

República de Panamá
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 Instituto Nacional de Estadística y Censo

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Alemania		TOTAL	..	943,897,615	9,031,172,751	..	806,934,329	9,572,899,465
				6,051,344	182,406,943			
	0402.99.91.00.00	Leche y nata (crema), con adición de azúcar u otro edulcorante, evaporadas con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1.5% en peso, excepto de cabra.		80	344			
	0403.10.22.00.00	Yogur, concentrado o azucarado, sin aromas, frutas, ni cacao, con un contenido de materias grasas superior al 1.5% en peso.		483	654			
	0403.10.90.00.00	Los demás yogur.		448	597			
	0403.90.19.00.00	Leche, kefir y demás leches y natas (cremas), fermentadas o acidificadas, incluso sin concentrar, ni azucarar o edulcorar de otro modo y sin aromas frutas o cacao.		131	359			
	0801.19.00.00.00	Los demás cocos, frescos, excepto secos.		86	350			
	0801.32.00.00.00	Nueces de marañón (merey, cajuli, anacardo, <<cajú>>), sin cáscara, frescas o secas.		144	1,837			
	0802.12.00.00.00	Almendras sin cáscara, frescas o secas.		21	241			
	0802.52.00.00.00	Pistachos sin cáscara, frescos o secos.		325	1,516			
	0802.90.00.00.00	Los demás frutos de cáscara, frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados.		181	2,264			
	0901.21.00.00.00	Café tostado, sin descafeinar.		614	10,168			
	0902.10.00.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.		57	640			
	0910.91.20.00.00	Mezclas previstas en la nota 1 b) de este capítulo, trituradas o pulverizadas.		151	1,315			
	0910.99.90.00.00	Otras especies.		6,720	36,903			
	1006.20.10.00.10	Arroz parbolizado (<< parboiled rice>>), descascarillado, en envase inferior o igual a 5 kilos netos, acondicionados para la venta al por menor.		500	3,999			
	1006.30.10.00.90	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado tipo parbolizado (<<parboiled rice>>), excepto en envases inferiores o igual a 2 kilos netos.		652	2,517			
	1101.00.00.00.10	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), enriquecida.		3,226	1,692			
	1103.11.00.00.00	Grañones y sémolas de trigo.		381	482			
	1107.10.10.00.00	Malta, (de cebada u otros cereales), sin tostar, triturar, ni pulverizar.		4,124	5,201			
	1302.13.00.00.00	Jugos y extractos de lúpulo.		2,669	79,323			
	1302.19.60.00.00	Oleorresinas de vainilla o extracto de vainilla.		1,300	14,415			
	1302.39.00.00.00	Mucilagos y espesantes derivados de los vegetales, incluso modificados.		11,843	95,747			
	1515.19.00.00.00	Aceite de lino (linaza), y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente.		820	5,555			
	1602.49.12.00.00	Jamonadas en envases menores a 1 kilo neto, envasadas herméticamente o al vacío.		281	669			
	1602.90.00.00.90	Preparaciones y conservas de carne, de cualquier animal.		109	131			
	1702.19.00.00.00	Las demás lactosa y jarabe de lactosa.		1,458	8,761			
	1704.10.00.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.		210	2,710			
	1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.		186	3,025			
	1704.90.40.00.00	Pastillas para el alivio de la garganta o caramelos contra la tos, constituidos esencialmente por azúcar y agentes aromatizantes que incluyan sustancias medicamentosas.		169	1,132			
	1806.10.00.00.10	Cacao en polvo con un contenido de azúcar superior o igual al 90% en peso.		178	425			
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.		8,500	71,607			
	1806.32.00.00.10	Caramelo duro recubierto de chocolate, sin rellenar.		4,831	57,668			
	1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.		201	919			
	1902.30.00.00.00	Las demás pastas alimenticias.		171	136			
	1904.10.10.00.00	Palomitas de maíz (<<pop-com>>).		2,085	2,625			
	1904.10.21.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos de cereales tratados por inflado o tostado, azucarados o edulcorados de otro modo.		4,502	15,860			
	1904.90.90.00.00	Productos a base de cereales precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto arroz precocido.		145	240			
	1905.31.10.00.00	Galletas dulces (con adición de cacao y edulcorante), incluso rellenas, para sandwich de helado.		634	5,999			
	1905.90.29.00.00	Productos de panadería sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, quesos o frutas.		53	266			
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.		1,067	6,246			
	1905.90.50.00.00	Abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso.		4,502	15,860			
	2005.99.99.00.00	Las demás hortalizas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.		40	193			
	2008.11.90.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuets), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.		65	358			
	2008.19.11.00.00	Nueces de marañón, incluidas sus mezclas en que las nueces de marañón, constituyan el ingrediente de mayor proporción por peso, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		247	2,028			
	2008.19.12.00.00	Mezclas con maní (cacahuete), como ingredientes de mayor proporción por peso, tostados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		439	2,928			
	2008.20.00.00.00	Piñas (ananás), preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		1,044	1,582			
	2008.40.00.00.00	Peras, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		52	416			
	2009.19.10.00.00	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, concentrado.		865	1,179			
	2009.69.90.00.00	Los demás jugos de uva (incluido el mosto), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		886	821			
	2101.11.10.00.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.		39	328			
	2103.20.10.00.00	Kétchup, incluso con picante.		491	1,094			
	2103.90.10.00.00	Preparaciones para salsas.		1,522	5,769			
	2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.		45	114			
	2103.90.39.00.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.		2,172	38,135			
	2104.10.99.00.00	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente.		305	961			
	2106.10.00.00.00	Concentrados de proteínas y sustancias proteicas texturadas.		190	163			
	2106.90.11.00.00	Jarabe o sirope, de sabor natural o artificial, para bebidas gaseosas, del tipo utilizado en las máquinas expendedoras de mezcla posterior (<<post-mix>>), para producir bebidas gaseosas en refresquerías, restaurantes, cines, escuelas y otros lugares de expendio público.		207	1,108			
	2106.90.19.00.90	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.		1,920	9,314			
	2106.90.41.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.		961	13,722			
	2106.90.49.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, excepto azucarados o edulcorados de otro modo.		5,710	38,028			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.		9,682	109,141			
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.		575	17,528			
	2106.90.70.00.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.		2,499	42,013			
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		31,931	250,167			
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosas.		92,097	221,819			
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	5,394	10,788	19,976			
	2204.10.00.00.10	Champagne.	740	1,480	5,472			
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	988	1,976	16,051			
	2204.29.00.00.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol de capacidad superior a 10 litros.	1,854	3,708	13,770			
	2205.90.99.00.00	Los demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	930	1,860	13,098			
	2208.70.00.00.00	Licores.	182,158	364,316	1,398,102			
	2209.00.00.00.00	Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético.		5,594	20,562			
	2309.10.00.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.		60	1,187			
	2309.90.29.00.00	Piensos compuestos completos de ganadería, excepto los destinados a la crianza de terneros.		1,033	2,831			
	2309.90.30.00.00	Alimentos complementarios a base de concentrados de proteína.		1,291	11,193			
	2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.		320	2,487			
	2309.90.91.00.00	Preparaciones alimenticias para pájaros.		6,960	24,801			
	2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.		20,427	125,277			
	2403.19.10.00.00	Picadura de tabaco para hacer cigarrillos.		345	7,822			
	2503.00.00.00.00	Azufre de cualquier clase, excepto el sublimado, el precipitado y el coloidal.		220	1,931			
	2520.20.00.00.00	Yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores.		918	1,261			
	2523.90.00.00.00	Cementos hidráulicos, incluso coloreado.		6,213	16,994			
	2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.		7,825	37,582			
	2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.		675	8,529			
	2710.19.99.00.00	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.		10,333	37,787			
	2801.20.00.00.00	Yodo.		6,833	20,684			
	2811.22.00.00.00	Dióxido de silicio.		3,750	7,108			
	2815.20.00.00.00	Hidróxido de potasio (potasa cáustica).		419	2,386			
	2832.10.00.00.00	Sulfitos de sodio.		2,800	6,048			
	2835.25.00.00.00	Hidrogenoortofosfato de calcio (<<fosfato dicálcico>>).		2,074	6,602			
	2835.26.00.00.00	Fosfatos de calcio.		872	14,162			
	2835.39.00.00.00	Polifosfatos, excepto trifosfato de sodio.		581	6,538			
	2853.90.90.00.00	Los demás compuestos inorgánicos, aire líquido aunque se le hayan eliminado los gases nobles; aire comprimido, amalgamas, excepto el cianuro de bromo.		460	2,297			
	2903.21.00.00.00	Cloruro de vinilo (cloroetileno).		3,704	10,962			
	2903.71.00.00.00	Clorotrifluorometano.		43,145	267,150			
	2905.14.00.00.00	Los demás butanoles.		1,400	25,423			
	2905.44.00.00.00	D-glucitol (sorbitol).		12,128	55,726			
	2905.45.00.00.00	Glicerol.		1,635	3,274			
	2906.11.00.00.00	Mentol.		1,753	35,432			
	2914.29.10.00.00	Alcanfor.		14,758	153,564			
	2918.15.00.00.00	Salas y ésteres del ácido cítrico.		4,086	24,601			
	2919.90.00.00.00	Los demás ésteres fosfóricos y sus sales, incluidos los lactofosfatos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.		7,704	37,290			
	2923.90.00.00.00	Las demás sales e hidróxidos de amonio cuaternario.		4,226	8,309			
	2936.22.00.00.00	Vitamina B1 y sus derivados, sin mezclar.		1,078	26,749			
	2936.24.00.00.00	Ácido D- o DL-pantoténico (vitamina B3 o vitamina B5) y sus derivados, sin mezclar.		548	6,825			
	2936.29.00.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.		2,379	13,391			
	2936.90.90.00.00	Las demás vitaminas naturales o reproducidos por síntesis incluidos los concentrados naturales y sus derivados mezclados.		1,682	13,300			
	2939.30.00.00.00	Cafeína y sus sales.		1,682	10,717			
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		60,784	1,191,557			
	3004.10.20.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		423	2,701			
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		6,400	42,606			
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		39,941	2,236,167			
	3004.31.00.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.		25,295	3,424,022			
	3004.32.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		15,178	3,065,159			
	3004.39.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		378	8,922			
	3004.49.10.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.		2,957	731,175			
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		188	9,930			
	3004.50.20.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		143,932	5,060,750			
	3004.90.10.00.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		30,697	2,074,522			
	3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.		2,681	579,724			
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		565,093	101,833,757			
	3006.10.00.00.00	Catguts estériles y ligaduras estériles similares, para suturas quirúrgicas (incluidos los hilos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología) y los adhesivos estériles para tejidos orgánicos utilizados en cirugía para cerrar heridas; laminarias estériles hemostáticas reabsorbibles estériles para cirugía u odontología; barreras antiadherentes estériles, para cirugía u odontología, incluso reabsorbibles.		246	44,638			
	3006.30.20.00.00	Reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente.		1,458	23,243			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3006.40.00.00.00	Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refección de los huesos.		631	10,552			
	3006.50.00.00.00	Botiquines equipados para primeros auxilios.		320	6,681			
	3006.60.00.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.		455	56,720			
	3203.00.00.00.00	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal.		6,362	34,220			
	3204.16.90.00.00	Los demás colorantes reactivos y preparaciones a base de estos colorantes.		95,612	423,202			
	3204.17.13.00.00	Colorantes pigmentarios, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), sobre soporte de caucho.		25	165			
	3204.19.90.00.00	Otras materias colorantes orgánicas sintéticas, incluidas las mezclas de dos o más materias colorantes de las subpartidas 3204.11 a 3204.19.		1,100	9,808			
	3204.20.00.00.00	Productos orgánicos sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente.		4,832	13,328			
	3206.11.29.00.00	Pigmentos y preparaciones con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios, presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		1,875	5,053			
	3206.41.29.00.00	Ultramar y sus preparaciones, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios, presentados en <<pellets>>, excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		1,569	14,094			
	3206.49.90.00.00	Las demás materias colorantes y demás preparaciones.		2,581	9,202			
	3207.10.00.00.00	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, preparaciones similares.		22,305	172,350			
	3208.10.11.00.90	Las demás pinturas en aerosol a base de poliésteres.		1,486	9,216			
	3208.10.19.00.90	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.		447	7,474			
	3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.		6,451	79,900			
	3208.20.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.		1,391	19,408			
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.		1,841	14,135			
	3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.		584	3,598			
	3208.90.29.00.90	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.		822	5,946			
	3209.10.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas.		61	83			
	3209.90.29.00.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas, a base de polímeros acrílicos o vinílicos.		145	1,069			
	3212.10.00.00.00	Hojas para el marcado a fuego.		377	12,025			
	3212.90.19.00.00	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas, excepto de aluminio.		3,345	3,388			
	3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.		21,273	70,143			
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carroceros.		10,340	50,136			
	3214.10.31.00.00	Plastes (enduidos), utilizados en pintura, de carroceros.		8,441	43,653			
	3214.10.90.00.00	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.		23	502			
	3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.		120	964			
	3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.		615	14,094			
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.		896	7,025			
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.		4,572	67,650			
	3301.29.90.00.00	Otros aceites esenciales, excepto los de agrios (cítricos).		4,380	48,358			
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).		1,704	44,385			
	3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.		12,969	146,180			
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.		14,580	827,057			
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.		3,631	13,425			
	3303.00.90.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		40,172	1,631,572			
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.		67	1,099			
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.		5,082	89,156			
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.		953	1,279			
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.		1,247	26,117			
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		571	160,850			
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.		223	43,861			
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		2,880	37,303			
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		6,914	310,500			
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).		1,979	28,573			
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		693	10,385			
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.		2,269	11,038			
	3305.90.12.00.00	Pomadas sin perfumar.		61	310			
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		704	9,690			
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		1,823	23,088			
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.		60,551	264,886			
	3306.20.00.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentes (hilo dental).		1,596	16,305			
	3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.		4,541	62,752			
	3306.90.90.00.00	Las demás preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.		94	1,882			
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.		175	3,017			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.		1,721	14,163			
	3307.90.30.00.00	Depliatorios.		3,428	22,113			
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		1,575	11,642			
	3402.11.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario y los líquidos o pastosos.		896	2,349			
	3402.11.90.00.00	Los demás agentes de superficies orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.		7,216	6,457			
	3402.13.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.		8,560	15,604			
	3402.19.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos, excepto para uso agrícola o veterinario, los aniónicos, catiónicos y no iónicos.		4,015	45,900			
	3402.19.90.00.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto los aniónicos, catiónicos y no iónicos.		275	3,935			
	3402.20.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.		1,827	33,082			
	3402.20.21.00.90	Las demás preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.		2,556	7,383			
	3402.20.90.00.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.		1,778	8,856			
	3402.90.10.00.00	Agentes adyuvantes para el teñido y avivado de textiles.		210	1,309			
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.		2,933	19,690			
	3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.		314	750			
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.		4,512	14,843			
	3403.19.10.00.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.		243	6,846			
	3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.		8,305	32,628			
	3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.		667	5,551			
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.		816	3,973			
	3404.20.00.00.00	Ceras artificiales y ceras preparadas de poli (oxietileno) (polietilenglicol).		2,884	11,752			
	3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.		1,297	12,641			
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.		204	1,010			
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.		493	2,215			
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.		859	7,103			
	3407.00.90.00.00	Las demás pastas para modelar, presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barras o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable.		3,708	54,560			
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.		12,834	148,753			
	3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C.		10,200	21,957			
	3506.91.20.00.00	Adhesivo termoplástico a base de copolímeros de estireno- butadieno y resinas hidrocarbonadas con temperatura superior a 75 °C.		7,471	11,023			
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.		1,509	6,575			
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.		11,290	19,933			
	3507.90.10.00.00	Enzimas puras (aisladas); concentrados enzimáticos.		7,999	49,319			
	3507.90.21.00.00	Preparaciones enzimáticas alimenticias.		9,328	85,367			
	3507.90.29.00.00	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.		2,525	35,375			
	3604.90.00.00.20	Dispositivos de señalización.		16,513	494,971			
	3701.30.90.00.00	Otras placas y películas planas en las que un lado, por lo menos, exceda de 255 mm, excepto de fotomecánica.		787	4,431			
	3707.90.91.00.00	Virador (tónor).		108	10,644			
	3707.90.99.00.00	Las demás preparaciones químicas para uso fotográfico, excepto barnices, colas, adhesivos y preparaciones similares; productos sin mezclar para usos fotográficos dosificados o acondicionados para la venta al por menor, listos para su empleo.		190	4,725			
	3808.61.90.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, acondicionados en envases con un contenido neto inferior o igual a 300 g, excepto para uso agropecuario.		3,603	126,430			
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.		6,844	177,812			
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.		97,209	3,407,063			
	3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.		4,707	9,474			
	3808.94.10.00.00	Desinfectantes para uso en la agricultura.		309	5,076			
	3808.94.91.00.00	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.		860	1,378			
	3808.99.19.00.00	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.		412	2,029			
	3808.99.99.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.		11,731	450,451			
	3810.10.00.00.00	Preparaciones para el decapado de metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos.		14,909	46,389			
	3810.90.00.00.00	Flujos y demás preparaciones auxiliares para soldar metal y otros productos y preparaciones de los tipos utilizados para recubrir o rellenar electrodos o varillas de soldadura.		451	9,120			
	3811.29.00.00.00	Aditivos para aceites lubricantes, excepto los que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.		844	9,828			
	3813.00.00.00.00	Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras.		300	2,623			
	3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.		2,266	7,892			
	3816.00.00.00.00	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios, excepto grafito artificial, coloidal o semicoloidal.		701	13,562			
	3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.		3,279	15,826			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3822.00.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 o 30.06; materiales de referencia certificados.		10,030	187,191			
	3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.		6,447	20,380			
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.		28,384	367,644			
	3904.21.90.00.00	Otros poli (cloruros de vinilo), sin plastificar, excepto líquidos y pastas.		3,616	21,684			
	3905.29.00.00.00	Copolímeros de acetato de vinilo, excepto en dispersión acuosa.		6,453	17,928			
	3907.30.00.00.00	Resinas epoxi.		613	6,436			
	3907.99.90.00.00	Otros poliésteres saturados, excepto en solución de estireno.		6,184	5,937			
	3909.31.00.00.00	Poli(metilenfenilisocianato) (MDI en bruto, MDI polimérico).		563,015	1,344,991			
	3909.39.00.00.00	Las demás resinas aminicas.		42,016	88,000			
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.		311,520	676,587			
	3910.00.00.00.00	Siliconas en formas primarias.		705	9,906			
	3912.31.00.00.00	Carboximetilcelulosa y sus sales.		2,175	9,609			
	3912.39.00.00.00	Éteres de celulosa, excepto carboximetilcelulosa.		5,545	36,790			
	3912.90.00.00.00	Celulosa y sus derivados químicos, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.		1,363	15,087			
	3914.00.00.00.00	Intercambiadores de iones a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13, en formas primarias.		402	3,308			
	3916.20.90.00.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas.		270	1,684			
	3916.90.10.00.00	Las demás a varillas, barras y perfiles de plásticos excepto de polímeros de estileno.		2,675	11,510			
	3917.10.10.00.00	Envueltas tubulares para embutidos.		14,544	327,230			
	3917.21.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.		3,381	4,455			
	3917.29.90.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.		1,994	39,360			
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.		59	573			
	3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.		463	1,414			
	3917.39.91.00.00	Las demás envueltas tubulares para embutidos, de plástico.		2,345	6,840			
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.		4,397	37,900			
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.		714	11,546			
	3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de cloruro de vinilo.		1,156	15,722			
	3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.		1,200	12,032			
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.		10	186			
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		3,937	31,802			
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.		10	168			
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.		436	3,926			
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.		2,810	12,160			
	3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.		1,167	8,290			
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.		10,910	21,375			
	3921.12.90.00.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.		618	5,213			
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.		6,751	14,613			
	3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.		827	5,648			
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.		4,267	40,227			
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.		997	21,631			
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.		821	17,860			
	3922.10.20.00.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.		227	7,952			
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.		437	1,940			
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.		36	897			
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		738	13,094			
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.		35	106			
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).		33	654			
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.		834	2,291			
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.		116	141			
	3923.90.29.00.00	Envases para huevos, excepto los de capacidad de 48 unidades, de plástico.		10	149			
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		3,823	28,393			
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.		2,400	24,865			
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.		4,764	86,294			
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		2,241	32,891			
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.		2,444	112,188			
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.		286	2,489			
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		76	2,334			
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.		4,824	5,872			
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.		149	2,296			
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.		2,452	2,025			
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		2,908	21,530			
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.		634	9,886			
	3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.		2,447	26,516			
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.		2,093	55,229			
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		1,521	26,616			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.		3,200	4,416			
	3926.90.41.00.00	Bandejas para esterilizar de plástico.		852	4,339			
	3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomembranas de plástico.		264	4,609			
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.		1,684	14,762			
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.		1,428	12,869			
	3926.90.99.00.10	Bandejas provistas con más de 200 cavidades, utilizadas para la siembra de semillas (almácigos), de plástico.		46	336			
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		1,969	28,151			
	4006.90.10.00.00	Discos, arandelas, juntas (empaquetaduras), de caucho sin vulcanizar.		549	11,399			
	4009.11.90.00.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.		32	161			
	4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.		844	4,772			
	4010.19.90.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.		130	4,030			
	4010.31.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.		450	7,404			
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.		360	16,101			
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera).	30,125	344,912	2,250,710			
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.	1,136	534	5,130			
	4014.10.00.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.		897	8,019			
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.		3,521	159,571			
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		72	174			
	4015.19.00.00.90	Los demás guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		103	13,420			
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.		1,028	3,008			
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.		10,234	111,543			
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.		419	13,855			
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.		50	216			
	4016.99.29.00.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.		3,779	38,178			
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.		2,114	12,084			
	4017.00.19.00.00	Caucho endurecido en masa, planchas, hojas o tiras, barras, perfiles o tubos; desperdicios, polvo y residuos, excepto las baldosas de pavimentación o de revestimiento.		1,154	18,355			
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.		671	8,617			
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.		675	1,730			
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		45	7,889			
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.		1,125	48,905			
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.		1,183	113,001			
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		2,067	252,481			
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		205	4,888			
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.		1,473	141,419			
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.		240	32,370			
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.		1,230	7,300			
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		2,755	7,851			
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		120	3,882			
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.		751	8,153			
	4203.10.10.00.00	Prendas de vestir de seguridad, de cuero natural o cuero regenerado.		533	19,913			
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.		234	6,717			
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.		746	68,022			
	4421.99.99.00.10	Horquillas para colgar ropa, excepto de madera de bambú.		9	152			
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.		7,981	34,623			
	4802.54.29.00.90	Los demás papeles para libros, papel biblia y demás papeles para impresión, de peso inferior a 40 g/m2, con exclusión del papel tipo bond y tablet.		1,583	9,707			
	4802.69.90.00.10	Los demás papeles y cartones en hojas, en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm o en tiras de anchura superior a 150 mm, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.		4,800	3,147			
	4811.10.90.00.90	Los demás papeles y cartones alquitranados, embetunados o asfaltados.		33	406			
	4811.59.10.00.00	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plástico, (excepto los adhesivos), sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").		820	6,809			
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.		306	6,218			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4811.90.49.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.		49,549	72,146			
	4812.00.00.00.00	Bloques y placas, filtrantes, de pasta de papel.		263	1,298			
	4813.10.00.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.		320	8,579			
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.		1,286	12,506			
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.		2,249	25,050			
	4816.20.90.00.00	Los demás papeles autocopia.		18	431			
	4816.90.90.00.10	Papel carbón (carbónico), y papeles similares, incluso acondicionados en cajas.		11,709	14,310			
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.		3,106	14,782			
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		181	1,827			
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		5,309	44,260			
	4818.90.90.00.90	Las demás prendas de vestir y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		3,015	12,843			
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		695	4,967			
	4819.20.90.00.10	Cajas multicapas de cartón, con hojas de plástico y aluminio (tipo "tetra brik").		1,203	29,000			
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartones plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas.		2,515	25,245			
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.		149	1,287			
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.		6,336	16,716			
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		776	3,576			
	4819.60.00.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		27	225			
	4820.10.10.00.00	Libros registro de papel o cartón.		5,377	48,322			
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.		601	16,074			
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrulado, de música y de dibujo.		12	303			
	4820.30.39.00.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.		111	2,480			
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.		285	1,010			
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.		1,899	5,948			
	4823.20.00.00.00	Papel y cartón filtro.		336	3,581			
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.		100	554			
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.		504	2,518			
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		4,019	20,859			
	4902.90.29.00.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.		1,674	13,421			
	4905.99.00.00.00	Las demás manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos impresos.		18	431			
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.		265	1,284			
	4909.00.90.00.00	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.		363	12,609			
	4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.		522	18,691			
	4910.00.20.00.00	Calendarios impresos sobre materia distinta del papel o cartón, excepto los calendarios denominados compuestos o perpetuos.		90	3,881			
	4911.10.11.00.00	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.		1,330	2,387			
	4911.10.19.00.10	Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios.		1,283	2,673			
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.		2,327	63,162			
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.		359	34,311			
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.		11	748			
	4911.91.11.00.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.		124	1,225			
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.		794	4,197			
	5310.90.00.00.00	Tejidos de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03, excepto crudos.		1,007	5,687			
	5402.61.00.00.00	Hilados retorcidos o cableados de nailon o demás poliamidas.		457	2,485			
	5404.19.90.00.00	Otros monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm, excepto de poliamidas, de elastómeros y de polipropileno.		1,461	10,403			
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		510	7,923			
	5407.41.90.00.00	Otros tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados, excepto de densidad superior a 70 hilos por cm2.		34	616			
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.		851	3,097			
	5607.50.00.00.00	Cordelos, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.		1,108	10,418			
	5902.90.00.00.00	Las demás napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad, de rayón viscosa.		1,898	8,606			
	5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.		234	2,323			
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.		2,878	65,422			
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.		770	6,234			
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.		5	653			
	6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.		197	9,782			
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		1,377	13,592			
	6104.49.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de las demás materias textiles.		1,085	5,755			
	6104.52.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		4	198			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		2,043	27,792			
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		3,231	158,486			
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		729	15,291			
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.		2,656	50,154			
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.		9,604	226,278			
	6109.90.00.00.10	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.		280	7,848			
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.		75	4,558			
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		1,339	29,031			
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		150	6,118			
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		333	78,284			
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		250	12,262			
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.		48	1,438			
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.		3,232	42,978			
	6113.00.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 59.03, 59.06 o 59.07.		9	389			
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		218	15,722			
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		9	2,199			
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.		44	3,587			
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.		156	1,366			
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.		85	6,910			
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		1	137			
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		48	2,074			
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		9	3,018			
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		72	8,919			
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		52	3,153			
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		284	2,674			
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.		140	13,621			
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.		12	613			
	6210.10.10.00.00	Uniformes del tipo mono (overol), desechables, confeccionados de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.		280	3,676			
	6210.10.90.00.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.		9	152			
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		848	6,362			
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		1,398	25,374			
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.		45	148			
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.		158	2,747			
	6216.00.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.		207	6,245			
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.		26	1,378			
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.		71	4,919			
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		93	2,690			
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.		19,892	408,988			
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.		5,960	13,293			
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.		867	1,542			
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas;guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.		215	5,578			
	6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.		6,602	330,843			
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.		2,646	14,643			
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.		2,700	5,299			
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.		2,152	17,557			
	6307.90.99.00.20	Cubrebocas, excepto de telas sin tejer.		362	13,813			
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.		12	533			
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		915	5,600			
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		15	582			
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		79	4,589			
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		35	1,720			
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		472	33,479			
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.		580	19,851			
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.		4,977	196,056			
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.		55	3,033			
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.		53	1,765			
	6403.59.95.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		20	1,383			
	6403.91.98.00.00	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas, ni puntera metálica de protección, que cubran el tobillo, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		1,420	10,040			
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		8,145	331,115			
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jovencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		3	652			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		253	12,210			
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		14,929	563,698			
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.		25	610			
	6406.90.19.00.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas, artículos similares y sus partes de madera.		30	785			
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.		55	4,136			
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.		344	15,496			
	6802.91.22.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios de mármol, travertinos y alabastro.		1,373	13,588			
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.		7,144	15,001			
	6804.10.00.00.00	Muelas para moler o desfibrar.		166	2,022			
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.		6,358	79,304			
	6805.10.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por tejidos de materia textil, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		1,437	16,266			
	6805.20.10.00.00	Lija para madera y lija <<de agua>>, con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.		450	4,874			
	6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		11,751	57,423			
	6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		1,262	12,907			
	6815.99.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.		1,482	5,939			
	6907.21.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.		2,500	6,324			
	6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		197	2,623			
	6907.23.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		1,617	1,162			
	6909.19.90.00.00	Los demás aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos de cerámica, excepto de barro o arcilla ordinaria.		4,776	11,432			
	6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.		4,559	3,998			
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.		2,826	40,981			
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.		836	6,377			
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.		9,844	25,323			
	7004.20.19.00.00	Vidrios estrirados o soplados, coloreados en la masa, opacificados, chapados o con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo en placas o en hojas, de forma cuadrada o rectangular.		520	11,642			
	7010.90.32.00.10	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, de forma distinta de la cilíndrica, de capacidad inferior o igual a 180 ml y embocadura inferior o igual a 15 mm, para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conserva de vidrio, de los tipos fabricados en el país (con capacidad superior o igual a 30 cc y superior a 50 g de peso).		1,709	1,224			
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		9,907	84,122			
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		197	4,200			
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.		14,555	61,865			
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.		10,930	47,770			
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.		5,446	21,257			
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.		2,194	17,691			
	7015.10.00.00.00	Cristales correctores para gafas (anteojos).		270	953			
	7017.90.00.00.00	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.		184	13,613			
	7019.90.00.00.00	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de esta materia.		252	2,665			
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).		46	98,258			
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		859	58,904			
	7117.11.00.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.		432	8,694			
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		89	18,324			
	7205.29.00.00.00	Los demás polvos de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero.		700	2,837			
	7212.20.10.00.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alea, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos, cincados electrolíticamente.		1,167	4,302			
	7222.30.00.00.00	Las demás barras de acero inoxidable.		19,755	128,891			
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.		256	13,810			
	7307.11.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados de fundición no maleable.		23	502			
	7307.21.00.00.00	Bridas de acero inoxidable.		2,911	9,491			
	7307.91.00.00.00	Bridas de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		9	101			
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		1,869	11,056			
	7308.90.10.00.00	Verjas de fundición, hierro o acero.		302	1,701			
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.		10,914	139,684			
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.		4,897	46,701			
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.		1,604	49,634			
	7313.00.90.00.00	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.		700	4,747			
	7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.		2,748	30,296			
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.		11,141	126,756			
	7315.20.00.00.00	Cadenas antideslizantes, de fundición, hierro o acero.		13,131	100,306			
	7316.00.00.00.00	Anclas, rezones y sus partes, de fundición, de hierro o acero.		425	2,298			
	7318.12.00.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.		447	1,763			
	7318.14.00.00.00	Tornillos taladradores roscados, de fundición, hierro o acero.		230	4,429			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		11,237	87,265			
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.		77	1,236			
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.		521	6,268			
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.		35	502			
	7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.		1,210	7,279			
	7318.24.00.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.		2,269	22,772			
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.		764	2,812			
	7320.20.00.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.		2,228	12,048			
	7321.11.10.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		350	7,100			
	7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.		183	1,822			
	7321.90.90.00.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.		600	2,623			
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		1,739	11,333			
	7324.29.00.00.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.		1,291	2,375			
	7325.99.90.00.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.		1,886	4,155			
	7326.90.41.00.00	Cajas de empalmes, tapas, molduras, para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.		260	2,548			
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.		127	1,296			
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.		2,879	42,127			
	7407.29.99.00.00	Las demás barras y perfiles de aleaciones de cobre.		4,250	133,157			
	7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.		2,956	44,967			
	7601.20.00.00.00	Aleaciones de aluminio en bruto.		788	11,990			
	7604.21.00.00.00	Perfiles huecos, de aleaciones, de aluminio.		10	502			
	7607.19.10.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.		11,074	60,659			
	7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.		5,951	50,606			
	7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.		80	1,402			
	7612.90.99.00.90	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.		1,227	38,025			
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).		6,687	66,735			
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.		13,938	119,181			
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.		291	7,025			
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.		391	7,210			
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.		336	1,212			
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.		331	10,967			
	7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.		115	1,481			
	7616.99.99.00.10	Otros accesorios de aluminio, para el tendido aéreo eléctrico y carretes de urdido, seccionales.		75	86			
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.		566	4,038			
	8001.20.00.00.00	Aleaciones, de estaño.		2,069	10,072			
	8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.		375	3,787			
	8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.		179	893			
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.		1,337	11,842			
	8202.31.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero, de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior a 3.5 mm.		240	2,661			
	8202.31.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.		390	6,704			
	8202.39.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con la parte operante de carburo de volframo (tungsteno), de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior o igual a 3.5 mm, incluidas las partes.		4,678	40,832			
	8202.40.00.00.00	Cadenas cortantes.		1,337	10,752			
	8202.91.90.00.00	Otras hojas de sierra rectas para trabajar metal.		877	1,454			
	8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.		3,994	35,065			
	8203.10.90.00.10	Limas planas, para metal.		561	6,624			
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.		1,740	13,474			
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.		2,491	12,050			
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.		1,983	26,944			
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.		206	9,023			
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.		248	505			
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.		933	5,738			
	8205.20.90.00.00	Martillos.		1,295	12,639			
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.		495	13,315			
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.		50	2,425			
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrollos de pintar.		3	105			
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.		540	12,074			
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.		75	666			
	8207.13.00.00.00	Útiles de perforación o sondeo con parte operante de cermet.		108	1,345			
	8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.		3,445	37,721			
	8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.		9,710	43,446			
	8207.30.10.00.00	Dados, punzones y matrices para embutir.		951	4,913			
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.		948	19,907			
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.		3,277	2,683			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.		1,833	31,920			
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.		5,920	42,361			
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.		936	49,719			
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.		15,105	49,269			
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares.		678	3,479			
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.		139	2,619			
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.		2,881	43,567			
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.		2,683	17,341			
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.		3,144	21,132			
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.		267	3,083			
	8302.41.90.00.10	Mecanismo para accionar ventanas (operadores) y clips para ventanas, de metal común.		1,518	7,265			
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.		1,622	8,427			
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.		3,594	17,301			
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcos, cofres y demás manufacturas de esta clase.		589	1,812			
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.		325	3,865			
	8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.		1,075	46,685			
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.		2,072	7,299			
	8404.10.00.00.00	Aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 84.02 u 84.03.		230	9,745			
	8407.21.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.		1,468	5,215			
	8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).		3,841	7,602			
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).		440	13,383			
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		810	27,336			
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.		9,307	278,584			
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		34,075	996,174			
	8411.99.00.00.00	Las demás partes para turbinas de gas.		1,612	14,200			
	8412.21.00.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).		3,090	18,987			
	8412.29.00.00.00	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).		2,795	17,972			
	8412.39.00.00.00	Motores neumáticos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).		110	11,691			
	8412.90.10.00.00	Partes para motores hidráulicos o neumáticos de movimientos rectilíneos (cilindro).		103	4,660			
	8412.90.20.00.00	Partes para motores de viento o eólicos.		810	18,566			
	8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.		861	10,891			
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.		90	1,144			
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.		228	5,345			
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.		312	13,015			
	8413.60.20.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, para sistema de achique marino.		1,752	77,632			
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		3,774	64,027			
	8413.70.20.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para sistema de achique marino.		2,391	63,844			
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		4,573	38,168			
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		2,371	198,255			
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.		21,986	866,613			
	8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.		1,070	64,145			
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		5,499	67,365			
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.		523	9,774			
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.		1,678	32,691			
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.		247	6,909			
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.		9,773	91,533			
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-system>>).		1,550	12,833			
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		569	48,529			
	8417.10.90.00.00	Hornos para tostación u otros tratamientos térmicos de los minerales metalíferos (incluidas las piritas), o de los metales.		535	9,132			
	8418.21.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.		1,243	26,321			
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		750	6,011			
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.		1,260	22,525			
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.		961	2,215			
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		698	5,064			
	8419.20.00.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.		226	5,669			
	8419.50.00.00.00	Intercambiadores de calor.		1,164	15,077			
	8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.		999	12,022			
	8421.12.19.00.00	Secadoras de ropa con capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontada o sin armar.		316	4,459			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.		1,306	34,344			
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.		8,949	45,005			
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.		857	8,381			
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.		1,042	1,361			
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.		2,539	59,251			
	8421.91.00.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas.		496	12,372			
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.		17,175	302,373			
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.		165	2,123			
	8422.30.10.00.00	Máquinas y aparatos para gasear bebidas.		2,043	75,028			
	8422.30.90.00.10	Máquinas para llenar y cerrar bolsas plásticas termosellables, con capacidad de llenado inferior o igual a 5 kg, excepto las de llenado automático horizontales y las de cerrado al vacío.		75	3,082			
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.		1,941	64,512			
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).		4,493	113,892			
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.		5,005	55,543			
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.		7,270	48,045			
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.		293	8,383			
	8424.82.10.00.00	Rociadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, accionados a mano.		6,866	103,324			
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.		101	444			
	8425.11.90.00.00	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.		3,835	21,009			
	8425.19.90.00.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.		5,474	19,466			
	8427.10.00.00.00	Carretillas autopropulsadas con motor eléctrico.		3,164	26,840			
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.		18,460	89,135			
	8428.33.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.		2,400	9,897			
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.		1,578	15,411			
	8430.50.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, autopropulsados.		210	10,018			
	8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.		20	2,902			
	8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.		1,904	44,095			
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.		1,502	60,369			
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.		2,524	43,467			
	8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.		150	10,017			
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.		16,125	156,833			
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		7,752	299,488			
	8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.		589	17,580			
	8434.90.00.00.00	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.		21,300	297,734			
	8436.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.		90	6,859			
	8436.80.90.00.00	Máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.		820	2,584			
	8436.91.00.00.00	Partes de máquinas y aparatos para la avicultura.		379	4,244			
	8436.99.00.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.		3,868	87,533			
	8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molenda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.		3,802	13,529			
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.		7,037	160,760			
	8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.		315	1,798			
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.		1,997	41,216			
	8439.91.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas.		218	13,695			
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.		2,638	70,139			
	8442.30.10.00.00	Máquinas, para componer por procedimiento fotográfico.		2,120	55,529			
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		25	407			
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		28	2,941			
	8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.		86	5,175			
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.		500	2,796			
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.		1,640	22,782			
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.		3	143			
	8451.50.00.00.00	Máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.		650	4,514			
	8451.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para limpiar, escurrir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo.		650	5,453			
	8455.90.00.00.00	Partes para laminadores, para metal.		6,890	206,631			
	8462.91.00.00.00	Prensas hidráulicas.		360	12,914			
	8464.20.00.00.00	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.		831	10,250			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.		1,170	5,112			
	8466.10.00.00.00	Portátiles y dispositivos de roscar de apertura automática.		190	1,774			
	8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.		921	52,500			
	8466.94.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 a 84.63.		346	9,809			
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.		80,722	2,351,036			
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.		129	1,800			
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.		10,593	90,215			
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.		2,050	13,962			
	8468.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15.		2,400	16,016			
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.		688	57,901			
	8472.30.00.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).		1,120	4,874			
	8472.90.10.00.00	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.		2,903	31,496			
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).		536	18,072			
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		2,287	223,296			
	8474.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).		395	12,127			
	8474.32.00.00.00	Máquinas de mezclar materia mineral con asfalto.		1,050	22,175			
	8474.80.10.00.00	Máquinas para la fabricación de Bloques de cemento.		802	4,305			
	8474.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		2,938	25,801			
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		21,131	223,149			
	8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		1,082	41,019			
	8478.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparar o elaborar tabaco, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		326	2,385			
	8479.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.		1,310	8,263			
	8479.50.00.00.00	Robotes industriales, no expresados ni comprendidos en otra parte.		200	9,689			
	8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.		1,073	12,539			
	8479.89.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos de uso general.		571	57,254			
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.		700	4,830			
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		15,947	168,035			
	8480.71.00.00.00	Moldes para caucho o plástico para moldear por inyección o compresión.		368	9,393			
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.		1,714	21,979			
	8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		1,287	84,981			
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		3,310	33,958			
	8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.		16	333			
	8481.80.10.00.00	Grifos.		2,763	26,884			
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.		7,254	139,537			
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		1,935	18,270			
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.		6,600	279,985			
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		95,884	1,156,575			
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.		3,820	48,334			
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.		1,030	14,364			
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.		5,292	64,938			
	8482.91.00.00.00	Bolas, rodillos y agujas.		141	4,827			
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.		10,334	21,574			
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.		1,970	15,573			
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.		1,799	83,667			
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.		3,710	102,714			
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.		647	8,408			
	8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.		484	16,004			
	8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.		2,021	78,276			
	8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.		557	17,542			
	8484.20.00.00.00	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.		23	502			
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.		23	502			
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		101,759	994,404			
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.		302	6,628			
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.		327	23,947			
	8501.33.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW.		1,014	20,363			
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.		836	33,499			
	8501.51.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.		36	1,807			
	8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.		3,651	49,753			
	8501.53.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 kW.		822	7,184			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8501.61.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia inferior o igual a 75 kVA.		232	2,309			
	8501.62.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.		629	10,899			
	8501.64.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 750 kVA.		17,217	185,294			
	8502.13.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 375 kVA.		513	10,381			
	8502.39.00.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.		2,035	16,928			
	8502.40.00.00.00	Convertidores rotativos eléctricos.		23	502			
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.		15,424	334,682			
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.		790	45,733			
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.		783	16,855			
	8504.33.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA.		155	4,268			
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.		8,006	34,609			
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.		17,208	419,661			
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).		6,249	219,617			
	8506.10.11.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, de aparatos para facilitar la audición de sordos.		1,583	12,727			
	8506.10.19.00.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.		1,426	122,197			
	8506.80.19.00.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		68	1,362			
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		5,835	33,773			
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.		11,061	239,427			
	8507.80.00.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.		2,067	5,356			
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.		4,279	49,927			
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.		540	28,843			
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.		950	33,006			
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.		163	2,126			
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.		1,777	6,680			
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.		1,185	49,437			
	8515.39.00.00.00	Otras máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.		38	359			
	8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermetes.		1,434	29,599			
	8516.29.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.		20	677			
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.		22	625			
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.		872	27,666			
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.		3,700	16,672			
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.		4,159	90,230			
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.		675	11,774			
	8517.12.00.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		60	27,781			
	8517.61.10.00.00	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital, para estaciones base.		131	31,970			
	8517.61.29.00.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.		8	147			
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).		1,219	14,296			
	8518.10.10.00.00	Microfonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.		1,244	5,112			
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.		10	189			
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.		334	8,363			
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		18	6,816			
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).		132	6,022			
	8518.40.10.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.		152	2,617			
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.		268	4,333			
	8523.21.10.00.00	Tarjetas con banda magnética incorporada, sin grabar.		1,578	8,049			
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.		201	4,205			
	8523.80.59.00.00	Programas para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, excepto los de entretenimiento y de carácter educativo, grabados.		140	3,914			
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».		610	26,980			
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».		304	3,532			
	8528.62.90.00.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».		619	16,962			
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		90	1,041			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8530.80.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).		108	2,018			
	8530.90.00.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, para vías férreas o similares, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).		3,294	92,027			
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.		781	18,454			
	8531.80.40.00.00	Sirenas.		2	107			
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.		300	15,434			
	8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.		188	17,395			
	8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.		449	2,181			
	8533.40.00.00.00	Las demás resistencias variables, (incluidos los reostato y potenciómetros).		20	152			
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.		9	152			
	8535.40.10.00.00	Pararrayos.		476	6,015			
	8535.40.30.00.00	Supresores de sobretensión transitoria superior a 1,000 voltios.		393	5,327			
	8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.		268	7,759			
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		23	502			
	8536.20.10.00.00	Disyuntores termomagnéticos al vacío, al aire, en aceite o en plástico moldeado, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.		73	1,284			
	8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		226	7,188			
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		38	105			
	8536.41.00.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.		172	4,149			
	8536.49.90.00.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.		209	3,321			
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		339	5,149			
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.		117	1,979			
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		2,707	36,274			
	8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		5,073	74,513			
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		2,559	27,122			
	8537.20.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.		1,014	44,723			
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.		645	7,262			
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.		2,065	107,210			
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades <<sellados>>.		2,486	106,111			
	8539.22.90.00.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.		99	6,574			
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.		3,085	185,376			
	8539.31.10.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioletas.		13,589	95,662			
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.		1,403	26,555			
	8539.32.00.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.		642	84,061			
	8539.49.00.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.		922	10,516			
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		2,743	103,344			
	8541.40.00.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).		9,581	366,500			
	8541.90.00.00.00	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.		2,028	12,040			
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.		115	6,683			
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.		1,822	23,274			
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados las telecomunicaciones.		2,472	14,419			
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		2,635	52,170			
	8544.49.12.00.90	Alambres y cables telefónicos con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad), para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo <<drop wire>>).		34	657			
	8544.49.90.00.10	Los demás alambres, hilos, trenzas, cables de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		4,481	2,372			
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.		2,157	20,233			
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.		3,781	32,576			
	8703.24.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.25,000.00.	9	19,135	666,460			
	8703.60.00.00.00	Los demás vehículos, equipados para la propulsión con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa y con motor eléctrico, que se pueda cargar mediante conexión a una fuente externa de alimentación eléctrica.	2	4,815	212,152			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8703.99.90.00.00	Los demás vehículos, incluidas las ambulancias y coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas 4(VD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.25,000.00.	66	149,907	4,683,737			
	8708.21.00.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		334	3,348			
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		5,487	17,789			
	8708.30.10.00.00	Guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		328	3,569			
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		34,685	958,838			
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,425	6,448			
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		2,070	4,694			
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		37,664	415,406			
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		211	2,471			
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		16,886	86,880			
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		2,092	4,043			
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		4,233	25,479			
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		564	1,462			
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		107	14,537			
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		55,728	2,689,212			
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		3,752	14,963			
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		205,459	2,951,954			
	8711.10.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 cc.		6,022	259,181			
	8711.20.10.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 50 cc, pero inferior o igual a 125 cc.		1,455	37,973			
	8711.20.20.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 125 cc, pero inferior o igual a 250 cc.		12,855	77,518			
	8711.30.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 250 cc, pero inferior o igual a 500 cc.		30,807	154,605			
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.		587	32,084			
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		9,316	70,231			
	8714.93.00.00.00	Bujes sin freno y piñones libres, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		40	3,000			
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.		1,809	26,794			
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.		2,334	35,410			
	8715.00.99.00.00	Partes para coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, excepto los aros metálicos equipados con bandajes.		663	5,869			
	8716.90.10.00.00	Ruedas equipadas con bandajes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; y para los demás vehículos no automóviles.		170	4,130			
	8716.90.20.00.00	Ruedas equipadas con neumáticos para remolques y semirremolques, para cualquier vehículos; y para los demás vehículos no automóviles.		300	1,744			
	8907.10.00.00.00	Balsas inflables.		8,777	26,319			
	8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).		5,550	154,958			
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).		50	2,186			
	9002.20.00.00.00	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.		34	731			
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.		81	17,213			
	9011.90.00.00.00	Partes y accesorios para microscopios ópticos, incluso para fotomicrografía, cinefotomicrografía o microproyección.		295	190			
	9012.90.00.00.00	Partes y accesorios para microscopios, excepto los ópticos; difractógrafos.		330	8,674			
	9015.80.10.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.		63	3,083			
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		66	995			
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).		3,692	357,273			
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.		3,328	112,972			
	9018.32.00.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.		1,231	40,608			
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.		261	22,435			
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		1,421	47,276			
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.		1,367	8,304			
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.		402	46,513			
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		5,892	226,915			
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.		740	31,167			
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.		219	19,478			
	9020.00.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.		3,190	122,926			
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.		1,180	12,513			
	9021.21.00.00.00	Dientes artificiales.		230	9,453			
	9021.29.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis dental, excepto dientes artificiales.		137	8,224			
	9021.39.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.		3,644	46,921			
	9022.12.00.00.00	Aparatos de tomografía regidos por una máquina automática de tratamiento o procesamiento de datos.		376	11,868			
	9022.14.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.		890	45,112			
	9022.21.00.00.00	Aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario.		1,280	83,383			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9022.29.00.00.00	Aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma para otros usos, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia.		855	5,679			
	9022.30.00.00.00	Tubos de rayos X.		10	293			
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.		128	4,464			
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.		7	3,440			
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.		233	986			
	9026.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.		1,191	47,775			
	9028.20.00.00.00	Contadores de líquido.		260	27,725			
	9028.30.10.00.00	Medidores de consumo, de inducción electromagnética, de 4, 5, o 6 terminales, para una intensidad inferior o igual a 100 A.		1,270	14,205			
	9029.20.90.00.00	Velocímetros y tacómetros.		60	1,093			
	9029.90.00.00.00	Partes y accesorios para los demás contadores, (por ejemplo: cuentarrevoluciones, contadores de producción, taxímetros, cuentakilómetros, podómetros); velocímetros y tacómetros, excepto los de las partidas 90.14 o 90.15; estroboscopios.		2,130	35,450			
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		385	30,255			
	9031.90.90.00.00	Otras partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.		106	6,249			
	9032.10.00.00.00	Termostatos.		5	247			
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.		40	345			
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.		133	7,993			
	9033.00.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.		475	6,275			
	9101.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).		18	15,909			
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		23	14,465			
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.		52	28,405			
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.		1,754	5,568			
	9113.90.10.00.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.		58	333			
	9113.90.20.00.00	Pulseras para relojes de cuero natural, artificial o regenerado.		7	743			
	9113.90.50.00.00	Pulseras de caucho para relojes.		2	587			
	9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.		2	192			
	9205.10.00.00.00	Instrumentos llamados <<metales>>.		129	13,399			
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).		581	10,167			
	9207.90.00.00.00	Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente, (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones), excepto instrumentos de teclado y acordeones.		481	19,566			
	9209.92.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.		255	12,698			
	9306.90.20.00.00	Arpones y puntas para arpones.		1,635	49,216			
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.		937	16,485			
	9401.30.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.		252	3,438			
	9401.71.90.00.00	Asientos con amazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.		140	2,700			
	9401.90.90.00.00	Las demás partes para asientos, (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.		110	530			
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.		585	25,152			
	9402.90.12.00.90	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.		115	3,190			
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.		2,779	21,768			
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		770	650			
	9403.20.91.00.00	Armarrapidos y tabillias, armados o no, de metal.		466	2,786			
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.		244	12,838			
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.		3,504	10,509			
	9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.		188	7,782			
	9403.40.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.		117	855			
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		1,637	10,149			
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.		375	1,376			
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.		4	184			
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.		226	3,360			
	9403.90.10.00.00	Partes para los demás muebles de madera.		459	12,380			
	9403.90.90.00.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.		400	1,549			
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.		402	12,064			
	9405.10.41.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar al techo o a la pared, de loza o porcelana, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios públicos.		61	571			
	9405.10.59.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		120	1,724			
	9405.10.59.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		8	274			
	9405.10.90.00.10	Las demás lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar en el techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		120	3,432			
	9405.40.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.		196	6,920			
	9405.60.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.		299	7,287			
	9405.99.33.00.00	Partes de metales comunes para proyectores.		70	2,097			
	9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.		36	1,021			
	9406.90.30.00.00	Manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluidas las manufacturas de cemento, de escorias o de terrazo.		1,025	1,919			
	9503.00.49.00.90	Juquetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.		1,781	3,455			

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre						
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)				
Almacenes de Depósito (Panamá)	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	630	5,392	40,235							
	9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.		82	5,350							
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.		250	4,457							
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.		189	5,502							
	9506.29.00.00.00	Esquí acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.		361	9,700							
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.		1,265	14,812							
	9506.39.00.00.00	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.		138	3,142							
	9506.40.10.00.00	Mesas para jugar tenis.		769	5,811							
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		4,817	43,784							
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		1,722	11,894							
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitár, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.		11	339							
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.		148	1,900							
	9603.40.30.00.00	Portarrodillos de pintar.		1,816	14,558							
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.		46	1,012							
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.		5,742	1,396,076							
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.		198	46,388							
	9608.40.00.00.00	Portaminas.		85	13,935							
	9608.60.00.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.		756	26,229							
	9608.99.90.00.00	Otros estíletes o punzones para clisés de mimeógrafo (stencils), portaplumas, portalápices y artículos similares (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 96.09.		3	150							
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.		53	1,018							
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastré.		561	7,579							
	9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.		170	817							
	9618.00.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.		1,152	20,994							
	9619.00.90.00.00	Los demás, artículos higiénicos similares, excepto de plástico.		624	29,393							
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.		6,015	16,709							
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.		1,312	6,792							
	Almacenes de Ventas a Turistas (Panamá)	0902.40.00.00.00		Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma, incluso aromatizado.	70,666				365,321			
		2204.30.00.00.00		Los demás mostos de uva.	607				11,670			
		3004.90.99.00.00		Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	1,260				3,326			
		3926.90.61.00.00		Hieleras de plástico.	356				52,594			
		4421.99.99.00.90		Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.	39,615				95,095			
		4819.30.90.00.00		Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	90				1,070			
		4821.90.90.00.00		Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.	749				3,989			
		4911.10.40.00.00		Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.	17,584				102,252			
		7013.37.90.00.00		Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.	581				14,546			
		7907.00.89.00.00		Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, excepto los artículos de higiene o tocador y sus partes, de cinc.	1,051				8,222			
		8442.30.90.00.00		Otras máquinas, aparatos y material, (excepto las máquinas herramientas de las partidas 84.56 a 84.65).	236				1,578			
		8467.21.00.00.00		Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.	832				6,176			
		8473.29.00.00.00		Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.	945				11,332			
8536.70.90.00.00		Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.	101	9,517								
8907.10.00.00.00		Balsas inflables.	587	10,114								
9004.10.00.00.00		Gafas (anteojos), de sol.	200	1,500								
			5,872	32,340								
		0401.20.00.00.00	Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas, superior al 1%, pero inferior o igual al 6%, en peso.				24,591,627	115,386,695				
		0402.10.99.00.00	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos y demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1.5%, en peso.				35	162				
	0402.99.92.00.00	Leche y nata (crema), con adición de azúcar u otro edulcorante, evaporadas con un contenido de materias grasas superior al 1.5% en peso, excepto de cabra.				497	1,795					
	0409.00.00.00.00	Miel natural.				152	1,238					
	0801.32.00.00.00	Nueces de marañón (mery, cajuil, anacardo, <<cajú>>), sin cáscara, frescas o secas.				144	3,600					
	0802.32.00.00.00	Nueces de nogal, sin cáscara, frescas o secas.				50	575					
	0802.52.00.00.00	Pistachos sin cáscara, frescos o secos.				28	354					
	0802.90.00.00.00	Los demás frutos de cáscara, frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados.				97	1,693					
	0901.21.00.00.00	Café tostado, sin descafeinar.				16	160					
	0901.22.00.00.00	Café tostado, descafeinado.				16	147					
	1202.42.00.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), sin tostar ni cocer de otro modo sin cáscara, incluso quebrantados, excepto para la siembra.				110	2,957					
	1509.90.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.				28	3					

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.					262	2,927
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.					29	196
	2002.90.21.00.00	Jugos de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 7% pero inferior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).					174	415
	2005.20.10.00.00	Papas fritas.					14,452	66,164
	2008.11.90.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.					16	108
	2009.19.10.00.00	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, concentrado.					315	237
	2101.11.10.00.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.					30	150
	2104.10.99.00.00	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente.					767	1,662
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.					6,078	30,112
	2106.90.99.00.00	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.					5,456	20,054
	2201.10.00.00.10	Agua gaseada.					340	2,006
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.					56,226	45,565
	2202.10.10.00.10	Agua gaseada, con un contenido inferior a 7.5 g de azúcar añadida por cada 100 ml de bebida.					25,006	27,003
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosas.					23,717	80,150
	2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.					376	840
	2202.99.40.00.00	Soluciones electrolíticas en medio acuoso, a base de diversos productos químicos ("tipo pedialyte"), utilizadas para la recuperación corporal por de pérdidas de líquidos y minerales.					23,954	75,727
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.				3,388,448	6,776,896	5,117,590
	2204.10.00.00.10	Champagne.				175,407	350,814	781,154
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.				59,603	119,206	372,656
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				111,050	222,100	619,970
	2204.29.00.00.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol de capacidad superior a 10 litros.				2,613	5,226	15,377
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.				232,483	464,966	1,279,013
	2205.10.19.00.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.				653	1,306	5,568
	2205.10.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.					29,258	82,069
	2205.10.30.00.00	Dilución acuosa de vinos con zumos de hortalizas, frutas u otros frutos, incluso aromatizados, con adición de anhídrido carbónico y con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 6% vol., en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				10,283	20,566	41,637
	2205.10.40.00.00	Sangrías y demás vinos aromatizados con hortalizas, frutas u otros frutos sin adición de anhídridos carbónicos, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				162	324	924
	2205.10.99.00.00	Los demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.				8,230	16,460	51,478
	2205.90.19.00.00	Vermut con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.				1,161	2,322	1,469
	2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.				33,564	67,128	193,010
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				55,404	110,808	540,070
	2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).				107,611	215,222	1,244,110
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				322,178	644,356	2,831,393
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				1,920,062	3,840,124	27,253,982
	2208.40.10.00.00	Ron.				1,681,329	3,362,658	8,100,213
	2208.40.90.00.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.				410,956	821,912	2,642,330
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				113,354	226,708	1,138,531
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				673,699	1,347,398	2,093,210
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.				215,121	430,242	1,673,352
	2208.70.00.00.00	Licores.				596,375	1,192,750	5,955,563
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				367,994	735,988	4,306,233
	2208.90.12.00.00	Aguardiente de graduación alcohólica superior a 60% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).				408	816	768
	2208.90.41.00.00	Bebida compuesta de "Ron" y "Cola", con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).				728,594	1,457,188	1,542,378
	2208.90.49.00.00	Las demás bebidas espirituosas.				5,005	10,010	43,815
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarrillos (puritos), que contengan tabaco.					2,707	88,464
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.					14,932	501,382
	2403.19.00.00.00	Tabaco para fumar, incluso con sucedáneos de tabaco en cualquier proporción, excepto picadura para hacer cigarrillo.					70	1,008
	2523.29.00.00.00	Cemento portland, excepto cemento blanco.					47	158
	2819.90.00.00.00	Óxidos e hidróxidos de cromo, excepto el trióxido de cromo.					835	2,562
	2821.10.00.00.00	Óxidos e hidróxidos de hierro.					3,717	6,353
	2914.11.00.00.00	Acetona.					54	572
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					1,486	19,478
	3004.90.10.00.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					3,984	10,951
	3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.					27	356
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					1,633	200,000
	3005.10.00.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.					2,000	7,000
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.					1,336	5,760
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					2,471	14,230
	3204.20.00.00.00	Productos orgánicos sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente.					1,080	19,970
	3206.41.29.00.00	Ultramar y sus preparaciones, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios, presentados en <<pellets>>, excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.					2,858	4,742
	3206.41.90.00.00	Los demás ultramar y sus preparaciones.					1,568	2,455

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3301.29.90.00.00	Otros aceites esenciales, excepto los de agrios (cítricos).					1,196	10,248
	3301.90.31.00.00	Disoluciones acuosas de aceites esenciales acondicionados para su venta al por menor (aguas de azahar y similares), con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					1,855	61,586
	3302.10.11.00.00	Amargos, tinturas y materias aromatizantes para la preparación industrial de bebidas alcohólicas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol).					2,814	18,071
	3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.					15,102	106,159
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.					45,772	572,506
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					157,980	8,855,909
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					1,509	3,630
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					98,565	4,256,373
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					2,032	201,477
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					62	10,751
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					3,363	282,266
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					1,451	12,012
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					1,401	243,366
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					448	40,013
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					5,873	670,127
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					6,642	168,376
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					13,988	316,438
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.					961	9,545
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					10,872	86,106
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					1,834	13,938
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					32,633	245,256
	3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.					4,357	18,733
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.					350	7,566
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.					1,478	8,992
	3305.90.12.00.00	Pomadas sin perfumar.					990	5,945
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					182,211	1,127,668
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					9,056	104,492
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.					6,331	43,799
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.					244	685
	3306.20.00.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentes (hilo dental).					12	296
	3306.90.20.00.00	Preparaciones para perfumar el aliento.					439	5,028
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.					605	3,924
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					125	2,664
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					382	21,684
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					5,582	34,707
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.					98	1,276
	3307.41.00.00.00	<<Agarbatti>> y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					30	135
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					77	1,019
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					1,460	2,782
	3307.90.10.00.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.					51	207
	3307.90.30.00.00	Depilatorios.					442	3,408
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					4,363	14,887
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					9,629	34,449
	3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.					532	1,661
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).					548	2,321
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					1,062	1,151
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					2,033	23,793
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					1,768	9,789
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.					1,494	2,577
	3401.30.10.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					25	222
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					613	12,960
	3402.19.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos, excepto para uso agrícola o veterinario, los aniónicos, catiónicos y no iónicos.					504	3,574
	3402.20.21.00.90	Las demás preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.					754	1,766
	3402.20.90.00.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.					52	230
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.					9,810	27,645
	3403.19.10.00.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.					10	225
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					710	13,238
	3808.59.42.00.00	Bases activadas concentradas sin acondicionar para la venta al por menor, usadas como desinfectantes y presentadas en envases con un contenido neto igual o superior a 190 kg.					930	5,259
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.					1,474	4,233
	3808.94.99.00.10	Gel alcoholado.					90	342

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3808.94.99.00.30	Desinfectante antibacterial para superficies.						
	3808.94.99.00.90	Los demás desinfectantes.					210	1,239
	3808.99.99.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.					2,266	11,556
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.					4,365	8,037
	3905.99.00.00.00	Los demás polímeros vinílicos en formas primarias.					3,689	49,710
	3909.10.00.00.00	Resinas uréicas; resinas de tiourea.					904	1,279
	3909.20.00.00.00	Resinas melamínicas.					2,956	4,184
	3912.31.00.00.00	Carboximetilcelulosa y sus sales.					212	303
	3912.39.00.00.00	Éteres de celulosa, excepto carboximetilcelulosa.					524	2,475
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					4,300	21,210
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					682	6,756
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					16	106
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					16,057	41,056
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.					148	1,054
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.					3,420	26,845
	3920.20.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, en bobinas sin impresión.					11,935	75,285
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.					1,137	10,870
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.					1,077	4,145
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					367	2,868
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					26	106
	3923.10.20.00.00	Cubos.					110	220
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					12	101
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					484	4,853
	3923.29.20.00.00	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruidas termoencogibles; bolsas coextruidas para cocción de jamones, de los demás plásticos.					4,421	20,623
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					1,709	12,402
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					2,169	13,967
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					50	825
	3923.90.29.00.00	Envases para huevos, excepto los de capacidad de 48 unidades, de plástico.					530	3,440
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					2,600	17,331
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					156	1,210
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					64	392
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					89	321
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					23	81
	3924.90.13.00.00	Cubos o platos para uso doméstico.					2,903	14,786
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					114	286
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					87	248
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					29	299
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					17	107
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					51	243
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					43	579
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					356	1,135
	3925.90.90.00.20	Placas para interruptores o tomacorrientes de plástico.					1,178	7,114
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					516	2,460</

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					433	1,257
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera).				1,078	11,228	42,630
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				36	642	1,976
	4014.10.00.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.					329	2,406
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					1,059	11,818
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					22	490
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					121	863
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					21	579
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,373	20,839
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					58	370
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					101	705
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					107	1,027
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.					30	182
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					5	258
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, trallas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigo para perros y artículos similares), de cualquier materia.					8,600	73,107
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					158	10,670
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					10,525	343,457
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					13,955	59,403
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					1,539	162,893
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					1,541	140,124
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					1,791	157,778
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					127	6,062
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					124	9,532
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					11	784
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					498	10,953
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					184	5,600
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					1,596	52,285
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.					289	4,636
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					684	41,529
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.					610	23,391
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					424	8,933
	4202.99.91.00.00	Bolsos de golf y bateras de fibra vulcanizada o cartón.					6	330
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					53	1,563
	4203.10.10.00.00	Prendas de vestir de seguridad, de cuero natural o cuero regenerado.					56	393
	4203.10.90.00.00	Prendas de vestir de cuero natural o cuero regenerado, excepto de seguridad.					54	780
	4203.21.10.00.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.					101	4,893
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.					193	1,834
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					125	2,498
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					1,072	138,760
	4205.00.99.00.90	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.					38	787
	4402.90.00.00.00	Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos), de frutos), incluso aglomerado, excepto de bambú.					28	204
	4411.14.92.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados <<MDF>>), para la instalación de colgadores, de los tipos utilizados en locales comerciales, de espesor superior a 9 mm.					224	2,475
	4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.					9	100
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					927	7,643
	4808.40.90.00.00	Los demás papeles kraft rizados (<<crepés>>) o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados.					721	4,158
	4809.90.10.00.00	Papel carbón (carbónico), y papeles similares.					3	153
	4809.90.90.00.00	Otros papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos (<<stencils>>), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					5,285	33,950
	4810.39.10.00.00	Los demás papeles y cartones kraft, en tiras o bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar.					82	220
	4811.10.90.00.90	Los demás papeles y cartones alquitranados, embetunados o asfaltados.					830	3,294
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					1,253	3,240
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.					220	675

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					8	302
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.					183	315
	4818.30.30.00.00	Conjuntos o surtidos de manteles y servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					76	480
	4818.90.10.00.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					323	1,845
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					8,018	85,873
	4818.90.90.00.90	Las demás prendas de vestir y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					23	527
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.					463	758
	4819.20.90.00.10	Cajas multicapas de cartón, con hojas de plástico y aluminio (tipo "tetra brik").					100	136
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartones plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas.					354	1,086
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					310	5,775
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multiplegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					449	949
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,089	8,267
	4819.50.10.00.00	Fundas de papel para ropa.					1,556	6,100
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					161	7,980
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					500	652
	4820.30.90.00.00	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros), y carpetas.					66	1,345
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					118	399
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.					1,363	3,525
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					139	370
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.					9	489
	4909.00.90.00.00	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.					22	1,899
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.					39	934
	5106.20.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana inferior al 85% en peso.					3,648	16,365
	5401.10.20.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor.					400	1,488
	5401.20.20.00.00	Hilo de coser de filamentos artificiales, incluso acondicionados para la venta al por menor.					1,988	10,854
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					5,678	59,404
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					134	944
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					16	102
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					50	230
	5702.42.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.					127	441
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					76	479
	5702.92.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.					108	660
	5702.99.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					32	132
	5703.20.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.					1,134	4,008
	5703.30.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.					3,264	5,033
	5703.90.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.					24	219
	5703.90.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles con mechón insertado, incluso confeccionadas.					5,939	14,298
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					470	2,883
	5903.10.00.00.00	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico y con poli (cloruro de vinilo), excepto las de la partida 59.02.					500	6,997
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					1,040	33,191
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					653	31,682
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					59	408
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.					4	410
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.					47	5,400
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.					7	118
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					19	878
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					3,086	48,431
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					1,458	28,527
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					18	504
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					64	1,835
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					8	608
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					119	8,974
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					6	110
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					53	1,136
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					26	1,206
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					16	909
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					26	512

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					2,206	108,098
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					150	5,978
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					255	5,438
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					273	13,965
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					4	92
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					23	694
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					10	228
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					462	13,985
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					813	14,004
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					67	822
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					28	638
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					123	2,805
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					2,111	92,865
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					164	2,055
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					141	3,564
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					37	786
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					24	913
	6108.92.00.00.00	Salto de cama, almohoceros de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					347	4,282
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.					2,560	167,778
	6109.90.00.00.10	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.					288	10,704
	6109.90.00.00.20	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					7	426
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					1,501	82,439
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					112	10,001
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					335	16,686
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					303	19,598
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					1,636	96,209
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					1,610	97,183
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.					10	432
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					4,862	95,774
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					2,764	53,477
	6111.20.10.00.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.					32	2,453
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					275	6,373
	6111.30.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto, para bebés, de fibras sintéticas.					15	113
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					47	1,168
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.					21	1,483
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					35	354
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					220	10,019
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					93	2,623
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					52	2,659
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					27	802
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					788	13,853
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					72	1,615
	6115.30.00.00.00	Las demás medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					19	1,196
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					11	309
	6116.99.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.					25	120
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.					1,005	22,927
	6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lazos.					6	292
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					2,389	62,289
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					1,219	16,932
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					209	15,488
	6201.99.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					194	12,684
	6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					158	6,112
	6202.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					480	61,646
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					581	46,824
	6202.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					175	6,928
	6202.99.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					35	2,055
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					60	486
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					44	1,045
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					13	725
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					539	1,589
	6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, quaquaberas y sacos camisas.					6	300

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					89	533
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					5	228
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					31	697
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					734	24,057
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					5,370	136,100
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					1,253	13,899
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					105	3,396
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					27	1,327
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					687	28,446
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					419	23,148
	6203.43.24.00.00	Pantalones largos para niños sin peto, de fibras sintéticas.					6	431
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					1,316	35,668
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					884	27,790
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					1,468	12,441
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					772	12,363
	6203.49.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					163	2,592
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					186	4,951
	6204.12.21.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas hasta talla 6x.					3	108
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					1	114
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					9	512
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					41	492
	6204.22.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					14	143
	6204.22.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					27	810
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					11	316
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					50	989
	6204.23.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.					29	732
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					206	1,328
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					24	120
	6204.29.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					7	320
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					40	1,424
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					13	272
	6204.29.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					24	818
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					6	174
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					733	76,573
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					122	7,929
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					70	1,222
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					28	837
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					136	3,423
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.					32	1,148
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					388	9,418
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					33	1,834
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					348	8,591
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.					4	150
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					164	3,579
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					65	1,633
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					56	1,188
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					827	29,839
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla (<<denim>>), o tipo <<jeans>>, para niñas hasta talla 16, de algodón.					653	11,734
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					241	5,761
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					1,874	42,511
	6204.63.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					10	138
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					123	12,719
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					583	40,314
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					28	246
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					2,125	21,803
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					19	330
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					5,835	155,091
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					20	390
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					3,164	235,213
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.					162	7,476
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					306	7,992
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					562	34,264

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					25	740
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					869	38,301
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					71	1,145
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					218	12,804
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					645	31,868
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					59	3,161
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					165	3,008
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					74	3,426
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					57	546
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					26	696
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					4,259	188,535
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					1,014	44,343
	6207.99.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.					20	156
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					414	29,300
	6208.19.20.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.					25	417
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					134	1,413
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.					390	15,750
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					749	53,113
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					391	18,443
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					33	824
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					67	976
	6210.20.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					916	4,215
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					36	914
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					112	2,976
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					336	19,534
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					56	1,806
	6211.32.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de algodón para hombres o niños.					1,100	7,521
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					46	2,438
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					183	8,741
	6211.39.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de las demás materias textiles, para hombres o niños.					567	6,302
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					7	114
	6211.42.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de algodón, para mujeres o niñas.					2,276	16,820
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					74	1,246
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					776	37,950
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					288	16,302
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					285	5,902
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					42	3,211
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					193	20,659
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					105	741
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					1,161	67,748
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					202	5,230
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					1,387	35,559
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					36	302
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					651	6,762
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.					132	1,076
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					5	164
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					80	187
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					908	7,515
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					787	6,026
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					24	132
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					2,147	17,283
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					50	375
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					382	2,442
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					130	960
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					1,820	8,390
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					96	903
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					63	650
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					709	5,296
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					573	3,671
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					5,678	39,454
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					506	2,452
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					417	6,764
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					17	161
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.					23	195
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					256	2,650
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.					165	750
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.					2,611	6,374
	6307.90.99.00.20	Cubrebocas, excepto de telas sin tejer.					5,514	41,240
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					2,947	15,111

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6401.99.20.00.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					89	283
	6402.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					6,256	237,317
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					2,554	108,320
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					327	6,786
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					4,259	133,476
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					585	7,293
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					29	1,292
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					851	20,449
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					539	3,489
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					76	5,311
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					3,184	58,162
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					78	22,386
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					1,147	35,233
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					7	379
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					628	26,235
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.					359	8,589
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					55	2,054
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					1,434	68,249
	6402.99.93.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par, para niños y niñas.					444	16,444
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					1,144	33,765
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					88	1,940
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					1,269	56,206
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.					92	3,810
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					7,901	387,214
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					6,029	305,118
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					698	29,485
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					1,730	3,150
	6403.40.20.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					418	12,210
	6403.51.50.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					6	452
	6403.59.94.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					2,201	74,313
	6403.59.97.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					28	330
	6403.59.97.00.90	Calzados para hombres y jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					5	640
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					782	27,534
	6403.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.					336	10,752
	6403.91.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					24	1,694
	6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					110	1,440
	6403.99.10.00.10	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, de construcción "welt".					13	302
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					1,027	35,858
	6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					15	135
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					309	15,571
	6403.99.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					131	11,309
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					772	7,925
	6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					1,024	72,869
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					486	14,964
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					540	44,700
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jovencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					1,684	78,664
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					436	13,537

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					1,332	93,485
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					155	9,397
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					2,728	145,136
	6404.19.21.00.00	Calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de materia textil.					5	159
	6404.19.22.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior de materia textil.					30	1,320
	6404.19.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.10.00 cada par.					47	1,649
	6404.19.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.					66	3,664
	6404.19.91.00.00	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					24	1,204
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					254	8,788
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					2,555	99,996
	6404.19.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					4,210	262,634
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					944	24,107
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					4,754	365,523
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.					722	38,084
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					90	3,233
	6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.					214	4,889
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					11	114
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					221	13,539
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					232	8,573
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					19	1,046
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					124	2,929
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					5	113
	6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.					217	8,715
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					5	246
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					278	9,912
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					159	7,157
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					356	18,893
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					241	2,530
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					42	323
	6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					34	137
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					34	198
	6704.90.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.					36	240
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					490	10,885
	6813.81.00.00.00	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).					4,132	14,824
	6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					2,178	7,660
	6907.40.90.00.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.					3,891	4,500
	6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, sistemas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.					36	265
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					748	1,641
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					17	138
	6913.90.00.00.90	Las demás statuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					330	4,219
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					158	3,598
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					124	892
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					304	1,687
	7010.90.23.00.00	Portavela (tipo de vaso para vela) de vidrio.					42	415
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					150	383
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					351	811
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					22	468
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					186	547
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					2,742	5,250
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					66	172
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					669	1,241
	7018.10.00.00.00	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio.					269	2,150
	7020.00.90.00.90	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.					328	4,141
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).					23	21,577
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).					16	3,962

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7117.11.00.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.					36	6,476
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					185	32,696
	7220.90.90.00.00	Los demás productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm, excepto flejes y pletinas.					163	1,000
	7307.22.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.					454	1,806
	7307.23.00.00.00	Accesorios para soldar a tope de acero inoxidable.					229	820
	7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					1,464	5,546
	7307.93.00.00.00	Accesorios para soldar a tope, excepto de acero inoxidable.					1,149	4,124
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.					2,339	5,299
	7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.					550	6,267
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					52	195
	7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					854	2,796
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					5,935	13,313
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					1,311	2,940
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					7,139	29,103
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					3,207	14,250
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					124	435
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					325	1,174
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					93	577
	7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesorariamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					478	540
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					621	1,160
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					2,073	4,649
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					2,184	4,584
	7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.					27	460
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					47	240
	7610.10.10.00.00	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas, de aluminio.					2,595	11,637
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					902	6,051
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					2,979	21,395
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					1,566	8,142
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					293	2,201
	7615.20.10.00.00	Tinas de baño y fregadores, de aluminio.					328	3,097
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					170	2,250
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					490	14,616
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					87	678
	8202.40.00.00.00	Cadenas cortantes.					4,489	94,674
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.					14	258
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					93	746
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					111	1,134
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					41	760
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					26	176
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					69	722
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					23	172
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					23	409
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					207	991
	8205.60.00.00.00	Lámparas de soldar y similares.					13	239
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					126	2,176
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.					286	1,322
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					219	1,850
	8212.10.10.00.00	Navajas.					27	911
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					203	6,807
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					486	10,250
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					158	1,340
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					179	1,920
	8214.90.00.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).					440	8,877
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					64	279
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					29	220
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					115	459
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					136	2,975
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.					2,778	13,270
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.					9	240
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.					4,287	40,095
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					2,103	12,680
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					2,575	5,358
	8309.90.10.00.00	Precintos de todas clases, de metal común.					615	5,190
	8402.90.00.00.00	Partes para calderas de vapor, excepto las de calefacción central concebidas para producir agua caliente y también vapor a baja presión; calderas denominadas <<de agua sobrecalentada>>.					2,080	12,300

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					14	98
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					951	24,026
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					126	548
	8413.50.10.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos, para actividad agropecuaria.					420	3,160
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					6,244	29,324
	8413.81.10.00.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.					233	3,130
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					83	1,340
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.					989	8,923
	8413.92.00.00.00	Partes de elevadores para líquidos.					254	3,629
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					69	369
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					38	264
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					15,390	67,755
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					4,075	15,881
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-system>>).					88,345	439,329
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					13,813	156,995
	8417.20.90.00.00	Otros hornos de panadería, pastelería o galletería.					750	9,000
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					30,845	143,065
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					2,001	12,241
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					21,375	92,050
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					453	2,190
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					19	142
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					181	840
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					15,753	214,482
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.					8	300
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.					1,610	10,858
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.					14	300
	8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.					20	187
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).					2,727	13,054
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					1,737	20,964
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					42	716
	8424.30.10.00.00	Aparatos de chorro de vapor.					12	140
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					2,314	15,828
	8425.41.00.00.00	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.					78	308
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					170	573
	8427.90.00.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.					156	700
	8428.20.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.					540	835
	8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.					406	7,300
	8429.59.00.00.00	Las demás palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras.					21,670	129,665
	8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.					318	670
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.					2,484	8,752
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					896	6,179
	8432.90.90.00.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.					1,547	5,041
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.					23	240
	8436.80.90.00.00	Máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.					2,300	34,000
	8437.10.90.00.00	Otras máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas.					1,265	5,933
	8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.					100	3,923
	8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.					12	114
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					78	640
	8441.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.					31	558
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					22	393
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					13	800
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					12	240
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					991	5,279
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					36,717	174,577
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					71	420
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					6,843	57,419

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8451.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.					457	2,780
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.					1,658	29,912
	8452.21.00.00.00	Las demás máquinas de coser automáticas.					10,622	44,002
	8452.90.00.00.00	Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser, y sus partes; las demás partes para máquinas de coser.					349	2,471
	8461.50.00.00.00	Máquinas de aserrar o trocear.					88	950
	8464.20.00.00.00	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.					108	1,067
	8465.92.00.00.00	Máquinas de cepillar; máquinas de fresar o moldurar, para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					19	335
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					24	188
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					220	4,392
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronadoras.					57	600
	8467.81.00.00.00	Sierras o tronadoras de cadena.					29	237
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					63	2,867
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.					6,315	1,471,324
	8471.30.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.					17	4,273
	8471.41.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.					31	4,896
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					113	22,534
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					5,124	319,532
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					447	72,185
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.					72	480
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					3	267
	8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.					26	671
	8481.80.10.00.00	Grifos.					106	1,870
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.					108	540
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					13,310	53,277
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					4,375	11,860
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.					2,434	17,695
	8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.					158	3,598
	8486.20.40.00.00	Máquinas de amolar o pulir.					14	422
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					22	204
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.					543	2,250
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.					355	3,544
	8501.34.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 375 kW.					34	176
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					1,918	11,132
	8501.64.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 750 kVA.					3,378	10,394
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.					10	107
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					15	832
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					7,834	249,674
	8505.90.90.00.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.					19	144
	8506.10.19.00.10	Pilas cilíndricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.					333	20,823
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					84	466
	8506.80.19.00.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					72	341
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					15	696
	8507.80.00.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.					542	28,149
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					17	190
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					1,115	9,840
	8508.70.10.00.00	Partes para aspiradoras industriales.					30	311
	8508.70.90.00.00	Partes para aspiradoras, excepto industriales.					6	95
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					8,242	52,856
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					102	1,900
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					131	1,663
	8509.90.00.00.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.					22	384
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					866	30,463
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilan, con motor eléctrico incorporado.					2,377	49,003
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					641	24,982
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.					13	631
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.					5,004	17,275

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntivos utilizados con estos motores.					558	1,975
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					848	7,392
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					524	10,838
	8513.90.00.00.00	Partes para lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					57	1,556
	8515.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.					2,280	5,700
	8515.39.10.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal, de arco eléctrico, para corriente alterna (AC), que operen con una intensidad superior o igual a 180 A pero inferior o igual a 250 A y utilicen electrodo de varilla revestidos.					370	4,300
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					15	136
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					4,230	28,190
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					758	9,418
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					29,950	475,782
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					1,219	11,639
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					15,372	60,256
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					10,428	69,723
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					1,314	14,072
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					186	1,805
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					5,187	33,539
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					6	88
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadoros o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.					1,120	7,454
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					1,240	60,619
	8517.12.00.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					5,957	3,480,796
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.					265	8,155
	8517.61.22.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado.					7	375
	8517.61.29.00.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.					4	405
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).					466	59,287
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					3,323	19,132
	8518.10.10.00.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					79	660
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					15	927
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					6,029	295,936
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					23,562	163,557
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					1,192	18,805
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					10,160	274,551
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					4,416	771,028
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					4,654	473,643
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					995	20,519
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					71	9,934
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido					132	1,173
	8519.81.11.00.90	Reproductores de sonido (tocacasetes), que utilizan soporte magnético.					6	81
	8519.81.12.00.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocasasetes.					46	1,792
	8519.81.90.00.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					250	12,144
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					1,868	35,958
	8522.90.90.00.10	Muebles y envolturas (gabinets), de madera.					5	897
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					23	4,122
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					74	24,980
	8525.60.30.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, para radioaficionados.					116	9,707
	8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.					211	4,113
	8525.80.10.00.00	Cámaras de televisión.					5	1,078
	8525.80.20.00.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.					3,690	433,923
	8526.91.00.00.00	Aparatos de radionavegación.					249	3,763
	8527.12.90.00.00	Otros radiocasetes de bolsillo, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					40	403
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos <<kits>>, excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					1,137	11,618
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					1,254	53,363

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos <<kits>>, excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					38	2,957
	8527.91.10.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, para estaciones de radiodifusión.					7	240
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					546	4,566
	8528.49.11.00.00	Monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					120	2,137
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					28	876
	8528.69.90.00.00	Los demás proyectores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					4	924
	8528.71.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo.					7	521
	8528.71.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no concebidos para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.					203	8,219
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					1,464	42,637
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					51,339	1,327,282
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					337	7,661
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					2,762	69,788
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					81	1,754
	8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.					5	80
	8535.40.10.00.00	Pararrayos.					1,501	11,714
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					7	88
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,764	8,560
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					158	3,598
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,156	20,842
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					1,467	26,197
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.					2,160	80,055
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					1,033	17,296
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.					2,568	13,002
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades <<sellados>>.					81	474
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					4,680	91,532
	8539.90.90.00.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades <<sellados>>, y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.					134	5,573
	8541.29.00.00.00	Los demás transistores, excepto los fototransistores.					98	1,703
	8541.40.00.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).					1,579	36,012
	8542.32.19.00.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					42	5,844
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					233	12,412
	8543.70.50.00.00	Equipo de irradiación ultravioleta con fines de desinfección.					10	2,207
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					194	5,197
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					1,093	22,063
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					311	3,058
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					15	745
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					102	671
	8544.49.30.00.90	Los demás cables porta-electrodo (para soldadura eléctrica por arco).					161	3,554
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					6	112
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.					801	25,126
	8546.20.00.00.00	Aisladores eléctricos de cerámica.					945	13,699
	8546.90.00.00.00	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.					919	8,359
	8547.90.10.00.00	Tubos aislados y sus piezas de unión, de metales comunes, aislados interiormente.					8	108
	8703.23.91.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF inferior o igual a B/8,000.00.				2	2,488	7,722
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					158	3,598
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					6,964	35,837
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.					22,305	45,220
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,516	10,494
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.					158	3,598
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					289	840

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					14	324
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					8,200	38,325
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					4,266	28,488
	8711.10.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 cc.					185	1,950
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					9,363	28,147
	8713.90.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión.					130	802
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					180	872
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					694	3,529
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					4,268	1,374,205
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					89	9,314
	9005.10.00.00.00	Binoculares (incluidos los prismáticos).					23	1,303
	9006.40.00.00.00	Cámaras fotográficas de autorrevelado.					39	5,787
	9006.52.90.00.00	Cámaras fotográficas, para películas en rollo de anchura inferior a 35 mm, excepto las cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos.					2	675
	9006.91.00.00.00	Partes y accesorios de cámaras fotográficas.					179	14,817
	9015.30.00.00.00	Niveles.					70	958
	9016.00.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.					2	164
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					445	4,945
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).					133	1,025
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.					92	706
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.					240	1,846
	9018.90.90.00.10	Aparatos para succión (uso médico).					44	1,753
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					593	5,686
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					270	6,730
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.					2,312	41,658
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					14	148
	9027.50.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).					1,666	22,533
	9027.80.20.00.00	Instrumentos y aparatos para la determinación de glicemia capilar.					59	1,320
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					3	144
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					60	1,203
	9101.19.90.00.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					899	325,744
	9101.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					553	211,998
	9101.99.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto eléctrico.					25	22,867
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					4,749	1,421,255
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.					4	3,450
	9102.91.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), eléctricos, excepto los de la partida 91.01.					428	48,504
	9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					69	6,883
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					14	92
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					104	2,100
	9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.					162	5,813
	9304.00.00.00.00	Las demás armas, (por ejemplo: armas largas y pistolas, de muelle (resortes), aire comprimido o gas, porras), excepto las de la partida 93.07.					2,347	47,415
	9305.20.90.00.00	Partes y accesorios de armas largas de la partida 93.03, excepto cañones de ánima lisa.					113	1,088
	9306.29.00.00.00	Balines para armas de aire comprimido y sus partes.					424	5,832
	9306.90.90.00.00	Las demás bombas, granadas, torpedos, minas, misiles, cartuchos y demás municiones y proyectiles, y sus partes, incluidas las postas, perdigones y tacos para cartuchos, excepto arpones y sus puntas.					56	244
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					78	591
	9401.30.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.					1,543	10,866
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.					540	5,100
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.					529	4,296
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					76	223
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					297	2,372
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					304	592
	9402.90.12.00.90	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					635	1,268
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					3	172
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					242	1,890
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					195	1,625
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					532	1,521
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					1,974	10,180
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					279	6,510
	9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.					165	2,308
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.					3,176	1,890
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					53	2,674
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					290	1,314
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					5	84
	9403.90.10.00.00	Partes para los demás muebles de madera.					208	913
	9404.30.00.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.					244	2,325

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Antigua y Barbuda	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					3,793	59,163
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					1,822	11,984
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					85	3,161
	9405.10.20.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de plásticos para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					60	1,561
	9405.30.00.00.00	Guimaldas eléctricas del tipo de las utilizadas en árboles de navidad.					913	7,367
	9405.60.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.					78	766
	9405.91.90.00.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					64	1,444
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					4,479	78,531
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					59	908
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					9	99
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					34	259
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					7,122	33,833
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					1,503	26,350
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					5,039	155,862
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.					542	2,250
	9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.					7,554	1,035,725
	9504.90.39.00.00	Juegos de suerte o azar, del tipo de los utilizados en los casinos o lugares públicos, excepto con sistema mecánico o con motor.					69	545
	9504.90.40.00.00	Los demás juegos para niños.					6	159
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					517	4,451
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					81	1,114
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					1,117	10,334
	9506.29.00.00.00	Esquí acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					63	391
	9506.40.90.00.00	Otros artículos y material para tenis de mesa.					108	989
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.					19	1,782
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.					11	168
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					1,178	8,696
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					1,845	40,443
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					966	9,108
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					711	8,009
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					2,785	13,806
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					86	1,467
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					46	672
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					568	3,955
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					351	12,192
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					39	928
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					500	4,450
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					338	1,222
	9606.22.00.00.00	Botones de metal común, sin forrar con materia textil.					13	218
	9606.29.00.00.00	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.					84	943
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					272	170,360
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					271	19,641
	9608.40.00.00.00	Portaminas.					10	2,924
	9608.60.00.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.					263	6,883
	9608.99.90.00.00	Otros estilletes o punzones para clisés de mimeógrafo (stencils), portaplumas, portalápices y artículos similares (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 96.09.					2	107
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					14	436
	9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.					84	819
	9613.90.00.00.00	Partes para encendedores y mecheros, incluso mecánicos o eléctricos, excepto las piedras y las mechas.					21	340
	9614.00.90.00.00	Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros), o cigarrillos, y sus partes, excepto boquillas para pipas.					34	542
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					283	1,534
	9615.90.10.00.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					16	126
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudies y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					43	2,480
	9616.10.00.00.00	Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas.					153	3,640
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					215	1,144
	9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.					71	431
	9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.					56	382
	9619.00.29.00.00	Los demás pañales, incluso para adultos.					110	516
	9620.00.22.00.00	Monopies, bípodes, tripodes y artículos similares, para cámaras fotográficas.					50	4,228
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.					38,724	104,960
	1509.90.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.					546,812	5,247,442
	2009.89.99.00.00	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					48	208
	2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.					14,204	8,063
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.					77	92
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				31,508	63,016	51,422
	2208.40.10.00.00	Ron.				39,868	79,736	478,499
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				2,367	4,734	17,564
						11,003	22,006	78,176

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				12,978	25,956	72,897
	2208.70.00.00.00	Licores.				4,189	8,378	37,037
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				8,272	16,544	125,873
	2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.					1,500	1,350
	3002.30.00.00.00	Vacunas para uso en veterinaria.					11	1,690
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					5,639	1,756,900
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					4	90
	3204.17.13.00.00	Colorantes pigmentarios, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbatch), sobre soporte de caucho.					137	582
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).					321	1,835
	3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.					30	190
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/22.38 el litro.					222	45,146
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/4.43 el litro.					73	13,963
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					12	2,776
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/30.00 el kilo bruto.					6	2,554
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/30.00 el kilo bruto.					552	3,810
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					2	274
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/30.00 el kilo bruto.					2	547
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/10.00 el kilo bruto y demás polvos.					3	422
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/15.00 el kilo bruto.					26	4,367
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					9	950
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					2	226
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					18	3,762
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					330	755
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.					145	161
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					7	204
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/15.00 el kilo bruto.					11	1,255
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/15.00 el kilo bruto.					65	717
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.					1	93
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					91	322
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					171	4,865
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					93	697
	3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.					289	510
	3402.20.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					44	228
	3402.20.29.00.00	Preparaciones auxiliares de lavado acondicionados para la venta al por menor.					1,523	2,223
	3402.20.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.					29	322
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					175	240
	3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					1,570	1,245
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					25	90
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					200	1,079
	3808.91.92.00.00	Papel matamosca.					82	684
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.					12	144
	3808.94.99.00.10	Gel alcoholado.					21	157
	3808.99.19.00.00	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.					36	329
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.					12	95
	3910.00.00.00.00	Siliconas en formas primarias.					39	173
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.					20	168
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					34	115
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					86	393
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.					38	204
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					10	93
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					12,193	16,020
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					69	730
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					88	750
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					892	11,569

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					49	392
	3921.14.90.00.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					26	135
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					146	362
	3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.					20	268
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					256	533
	3923.10.20.00.00	Cubos.					202	563
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					249	968
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					780	2,702
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					10	210
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					156	1,644
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					114	488
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					64	490
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					45	132
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					81	594
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					158	786
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					1,343	6,156
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					590	1,761
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					633	3,770
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					33	338
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					52	576
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					203	1,005
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					114	693
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					103	723
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.					3,459	9,763
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					16	180
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.					56	432
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.					27	95
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					814	3,523
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					15	328
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					5	115
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					146	517
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					103	1,284
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					81	688
	3926.90.51.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.					111	1,302
	3926.90.59.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de los demás polímeros, excepto de polímeros de etileno.					87	1,155
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					134	670
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					576	3,068
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					207	2,578
	3926.90.96.00.00	Bebederos y comederos para animales, de plástico.					33	343
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					89	714
	3926.90.99.00.10	Bandejas provistas con más de 200 cavidades, utilizadas para la siembra de semillas (almácigos), de plástico.					21	93
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					3,563	20,693
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					59	210
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera).				393	4,072	17,485
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				26	461	2,401
	4012.90.19.00.00	Los demás bandajes (llantas macizas o huecas), bandas de rodadura para neumáticos, (llantas neumáticas).					76	394
	4012.90.20.00.00	Protectores <<flaps>> de caucho.					16	188
	4015.11.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas para cirugía de caucho vulcanizado sin endurecer.					16	178
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					2	100
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					48	200
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					486	1,234
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					207	768
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					75	522
	4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.					8	119
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					84	423
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					667	1,550
	4114.10.00.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					79	687
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigo para perros y artículos similares), de cualquier materia.					19	129
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					1,170	6,774
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					68	976
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					1,061	12,727
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					4	212
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					40	407
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					17	140

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					33	225
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					428	2,280
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					708	7,292
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.					17	102
	4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.					76	416
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					56	1,736
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					45	288
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					5	84
	4420.10.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.					167	2,020
	4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.					786	1,760
	4602.11.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>), de bambú.					26	189
	4802.69.30.00.10	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superior a 150 mm, excepto en bobinas (rollos).					111	135
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados (<<crepés>>), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					343	520
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					23	96
	4811.90.19.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente.					35	93
	4811.90.99.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.					180	443
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					34	184
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					19	271
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.					958	2,661
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.					541	1,641
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					377	1,270
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					30	520
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), múltiples, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					37	376
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					872	3,614
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					15	111
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).					213	413
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.					40	100
	4820.30.39.00.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.					54	236
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					3	126
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					91	910
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					69	655
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					60	108
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					67	1,285
	5306.20.90.00.00	Hilados de lino retorcidos o cableados, acondicionados para la venta al por menor.					298	2,383
	5402.19.00.00.00	Hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas, excepto de aramidas.					43	522
	5402.61.00.00.00	Hilados retorcidos o cableados de nailon o demás poliamidas.					151	520
	5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.					133	552
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					177	966
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					29	192
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					42	199
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					64	264
	5703.30.10.00.00	Alfombras de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					35	91
	5704.10.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie inferior o igual a 0.3 m2.					77	336
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					287	583
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					16	100
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.					393	1,275
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					382	26,477
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					18	240
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					323	7,208
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					1	93
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					8	241
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					26	1,301
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					6	126
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					14	416

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					148	4,300
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					17	345
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					63	378
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					31	402
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					5	240
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					201	4,961
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					96	1,408
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					100	1,466
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.					169	2,623
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					287	10,742
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					156	2,604
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					87	1,788
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					9	1,038
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					6	274
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					19	2,144
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					392	5,425
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					103	8,626
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					21	288
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					336	4,881
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					19	87
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					156	1,670
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					1	283
	6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					4	462
	6202.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					4	275
	6202.92.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					4	120
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					16	330
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					267	8,038
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					50	3,869
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					10	120
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					2	101
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					7	582
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					354	15,702
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					608	14,699
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					99	1,208
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					18	312
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					226	2,100
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					22	634
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					18	468
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					84	1,125
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					6	80
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					79	1,266
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					31	776
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					8	491
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					10	256
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					41	520
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					135	2,484
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla (<<denim>>), o tipo <<jeans>>, para niñas hasta talla 16, de algodón.					21	360
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					154	2,391
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					6	842
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					72	2,839
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					74	696
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					100	1,140
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					132	2,674
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					97	8,821
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					13	268
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					85	3,273
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					48	1,248
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					16	362
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					68	1,516

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					308	6,192
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					111	1,561
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					20	400
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					7	166
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					28	740
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					23	1,991
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					94	3,281
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					14	1,160
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					10	152
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					12	126
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.					32	877
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					10	1,062
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					18	405
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					65	504
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					30	600
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					1	146
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					303	6,817
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					24	208
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					162	1,528
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					106	3,307
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					202	1,155
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					1,881	12,341
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					56	288
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					287	1,838
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					115	515
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					73	610
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					139	1,668
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					88	594
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					25	168
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					600	3,149
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					414	3,755
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					536	8,180
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					27	249
	6304.91.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de punto, excepto tapetes, mosquiteros y los de la partida 94.04.					28	259
	6304.92.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de algodón, excepto de punto, mosquiteros, tapetes y los de la partida 94.04.					116	1,416
	6304.93.90.00.00	Otros artículos de tapicería de fibras sintéticas, excepto de punto y los de la partida 94.04.					18	148
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					727	2,293
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					315	800
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					98	288
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					55	866
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					13	160
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					148	2,932
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.					30	1,350
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					32	369
	6402.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					1,494	81,182
	6402.20.10.00.00	Chanquetas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					3,343	44,307
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					152	4,826
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					60	2,366
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					15	108
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					118	1,820
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					2,089	18,152
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					953	9,512
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					315	5,334
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					9	96
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					2,349	23,097
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					63	349
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					6,129	85,254
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					10,351	111,014
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					3,141	31,211
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					620	31,146
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					1,562	66,007
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					381	17,124

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					41	595
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					111	1,485
	6403.59.20.00.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.					21	261
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					403	11,342
	6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					88	909
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					65	661
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					119	1,324
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					535	19,135
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					27	1,530
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					4	238
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					1,715	16,644
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					1,951	32,648
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					5,506	65,522
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					2,725	32,703
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					14	339
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					12	1,172
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					25	264
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					3	84
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					27	1,082
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					6	141
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					155	675
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					115	880
	6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					29	270
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					137	1,458
	6802.91.21.00.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño de mármol, travertinos y alabastro.					64	349
	6804.30.00.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.					43	172
	6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					50	138
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					138	169
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					815	2,280
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					2,031	5,905
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					199	766
	6913.90.00.00.00	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					114	851
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					80	845
	7009.91.10.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar en planchas y hojas, sin trabajar ni combinar con otras materias.					48	435
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					46	258
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					109	478
	7010.90.12.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio, (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso), de los tipos fabricados en el país, superior a 1 litro.					94	235
	7010.90.21.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio con capacidad superior a 330 cc pero inferior o igual a 1 litro, tallados, esmenilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					85	290
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					393	1,044
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					273	908
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					73	315
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					103	150
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					18	138
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					294	2,057
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					16	135
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					25	220
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					59	416
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.					423	1,498
	7313.00.10.00.00	Alambre galvanizado, revestido o enfundado, de materiales plásticos, de hierro o acero de los tipos utilizados para cercar.					724	1,206
	7313.00.20.00.00	Alambre de púas (alambre espinado), de hierro o acero.					167	385
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					685	2,230
	7315.89.90.00.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.					606	921
	7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					29	218
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					67	976
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					85	433

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.					563	5,609
	7318.23.00.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.					248	1,189
	7318.24.00.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.					104	1,845
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.					128	1,165
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					13,551	69,633
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					5,174	24,035
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					274	1,097
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					3,304	15,892
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					94	640
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					135	234
	7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					6	81
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					66	210
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					134	581
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					107	686
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					121	905
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					88	2,477
	7607.20.90.00.10	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, recubiertas con adhesivo en una de su cara y con soporte se papel siliconado, con impresión, de espesor inferior o igual a 0.2 mm.					520	1,839
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.					33	526
	7610.90.40.00.00	Puntales y andamios, y sus partes, de aluminio.					346	675
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					296	1,591
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					1,247	10,893
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					138	851
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					85	976
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					4	105
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					42	295
	7616.99.99.00.00	Otras manufacturas, de aluminio.					459	1,401
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					109	363
	8201.30.10.00.00	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.					80	237
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					229	863
	8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.					40	198
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.					289	1,902
	8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.					308	2,273
	8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.					346	1,440
	8203.10.90.00.10	Limas planas, para metal.					62	444
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					298	2,066
	8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					46	126
	8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					23	260
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					607	3,183
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					558	3,931
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					149	1,059
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					39	780
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					166	815
	8205.20.90.00.00	Martillos.					58	118
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					53	261
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					520	3,376
	8205.51.20.00.00	Portarrolos de pintar de uso doméstico.					25	133
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					13	122
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.					223	2,087
	8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.					24	134
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					32	248
	8205.60.00.00.00	Lámparas de soldar y similares.					20	210
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					125	398
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					456	1,577
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					150	732
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					50	288
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					25	293
	8207.60.00.00.00	Útiles de escariar o brochar.					16	92
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.					248	900
	8208.10.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.					241	1,877
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.					245	2,240
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					32	180
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					17	104
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					50	455
	8211.94.00.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.					12	106
	8212.10.10.00.00	Navajas.					76	1,875
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					11	590
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					35	308
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					51	825
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					14	123
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrejetas, raspadores y sus cuchillas.					268	670
	8214.90.00.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).					14	143

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					30	219
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					61	646
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					16	215
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					552	3,717
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con manerel accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					77	442
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					263	612
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.					57	287
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					78	350
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					2,601	16,691
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					141	762
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portaseillos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					29	153
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.					26	132
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					50	280
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					292	1,641
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					13	151
	8307.90.00.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.					32	250
	8309.90.20.00.00	Ataduras para cerrar sacos, bolsas, u otros continentes, de metal común.					49	473
	8309.90.30.00.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.					10	143
	8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.					13	642
	8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.					14	471
	8311.20.00.00.00	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.					27	720
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					404	3,444
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.					12	148
	8413.20.10.00.00	Bombas manuales para líquidos, para actividad agropecuaria, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					136	885
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					14	119
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					4,145	17,590
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					500	3,228
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.					865	5,286
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.					76	308
	8413.92.00.00.00	Partes de elevadores para líquidos.					28	393
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					55	493
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					798	3,860
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					4,032	22,021
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					47	788
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					30	490
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-system>>).					7,856	56,414
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					43	521
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					11,957	62,859
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					1,033	3,610
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					5,306	26,381
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					2,976	16,361
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					4,334	19,230
	8418.61.90.00.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					503	3,170
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					13	251
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					247	1,484
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					81	348
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.					211	463
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					127	1,578
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					231	1,460
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					126	664
	8425.39.90.00.00	Tornos y cabrestantes, excepto con motor eléctrico y de marina.					38	280
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					1,789	5,940
	8425.49.00.00.00	Los demás gatos.					48	237
	8428.33.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.					11	200
	8428.40.00.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					137	843
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					132	1,286
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.					95	850

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8434.10.00.00.00	Máquinas de ordeñar.					33	244
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.					244	860
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					2,129	10,617
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					1,400	6,784
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					30	773
	8451.30.10.00.00	Prensas para planchar de madera.					73	289
	8461.50.00.00.00	Máquinas de aserrar o trocear.					130	1,750
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					245	2,149
	8466.92.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.65.					2	120
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					83	1,349
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					169	1,602
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.					87	1,380
	8468.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15.					9	89
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					32	548
	8470.21.00.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.					51	159
	8470.29.00.00.00	Las demás máquinas de calcular electrónicas.					27	262
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.					32	2,890
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					31	879
	8472.30.00.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).					29	240
	8472.90.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					50	271
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					65	844
	8479.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.					21	140
	8480.49.00.00.00	Moldes para metales o carburos metálicos, excepto para el moldeo por inyección o compresión.					24	162
	8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					5	116
	8481.80.10.00.00	Grifos.					346	4,649
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					13	121
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					505	12,069
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.					8	135
	8482.50.00.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.					2	90
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					7	105
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.					247	3,768
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.					32	209
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					28	323
	8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.					98	1,320
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					203	7,052
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					218	4,264
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					15	150
	8506.30.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					673	7,956
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					1,324	30,272
	8507.80.00.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.					39	352
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					16	156
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					9	161
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					170	1,226
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, ilustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					17	372
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamo magnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.					41	812
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					22	709
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.					327	3,664
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					293	2,615
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					353	4,216
	8515.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.					55	561
	8515.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.					17	340
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					141	1,250
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					561	4,233
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					1,072	4,908
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					147	558
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					128	920

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					214	1,804
	8516.80.10.00.00	Resistencias calentadoras para planchas eléctricas.					63	297
	8517.12.00.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					104	37,716
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.					332	5,295
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).					35	24,833
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					317	95,902
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					5	388
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					1,926	16,067
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					2,182	11,732
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					73	1,335
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					245	883
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					1,003	25,148
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					155	2,447
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido					2	246
	8519.81.90.00.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					14	99
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					292	3,437
	8525.50.20.00.00	Aparatos emisores de televisión.					110	3,975
	8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.					16	420
	8525.80.20.00.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.					5	380
	8526.10.00.00.00	Aparatos de radar.					15	253
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.					34	385
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					21	225
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos <<kits>>, excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					136	1,658
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					261	1,021
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos <<kits>>, excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					6	249
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					76	780
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					332	5,992
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					552	15,231
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					1,096	23,765
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					42	1,417
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					8	126
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					147	510
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					37	1,064
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					7	196
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.					5	110
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.					147	816
	8535.29.00.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.					100	773
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.					283	2,652
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					4	171
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					62	256
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					148	5,174
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					8	960
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					121	1,236
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					13	79
	8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					105	743
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					373	6,583
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades <<sellados>>.					135	4,637
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					667	10,363
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.					84	960
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					8,790	73,619

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8539.90.90.00.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades <<sellados>>, y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.					40	368
	8541.40.00.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).					4	109
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					22	490
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					57	1,848
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					97	1,011
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					509	15,763
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					105	808
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					183	958
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					475	7,938
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					150	850
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.					27	1,410
	8607.30.00.00.00	Ganchos y demás sistemas de enganche, topes, y sus partes.					51	411
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					576	5,677
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					30	338
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					28	1,059
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,268	13,964
	8708.92.10.00.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					82	1,177
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					185	945
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					203	2,125
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,282	24,803
	8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					300	2,273
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					213	1,130
	8714.99.10.00.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					102	908
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					222	1,215
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					98	994
	8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.					79	280
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					73	1,537
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					14	177
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					14	111
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					41	378
	9015.30.00.00.00	Niveles.					21	134
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					18	151
	9017.80.10.00.00	Metros.					28	122
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					76	412
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					22	204
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.					47	1,320
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					19	474
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.					31	593
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					329	2,433
	9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.					30	770
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					21	702
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					85	2,113
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					5	466
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					225	1,198
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					196	1,163
	9202.90.10.00.00	Guitarras					114	1,242
	9205.90.10.00.00	Órganos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lengüetas metálicas libres.					294	2,255
	9209.92.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.					5	169
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					8	93
	9401.30.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.					397	1,409
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					197	1,288
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					261	1,802
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					290	717
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					1,106	3,561
	9401.90.10.00.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.					477	1,606
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					2,153	4,051
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					275	757
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					11,361	24,404
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					6,790	24,075
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					4,825	11,000
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					511	1,781
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					299	2,300

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Arabia Saudita	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					1,435	5,530
	9403.90.90.00.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.					110	605
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					37	264
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					223	966
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					6	80
	9405.10.20.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar al techo o a la pared, de materia plástica, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					132	543
	9405.10.20.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de plásticos para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					107	442
	9405.10.49.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					71	774
	9405.10.51.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.					2,047	10,979
	9405.10.51.00.90	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.					58	661
	9405.10.59.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					1,339	21,100
	9405.10.90.00.90	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					1,058	10,041
	9405.20.40.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.					4,274	13,484
	9405.40.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.					1,019	17,366
	9405.50.10.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					44	722
	9405.60.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.					9	235
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					242	2,179
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					199	797
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					569	3,487
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					56	414
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					1,192	7,306
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					114	1,077
	9506.29.00.00.00	Esquis acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					89	845
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					5	179
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.					52	255
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					195	1,756
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					764	4,339
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					1,063	4,967
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					178	785
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					33	413
	9507.20.00.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).					38	606
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					29	898
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					1	82
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					207	1,140
	9603.40.30.00.00	Portarrodillo de pintar.					60	514
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.					6,800	9,333
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					118	799
	9603.90.61.00.10	Escobillas para lápiz borrador, de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					1,078	1,955
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					124	601
	9603.90.69.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.					18	91
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.					96	520
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					23	168
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					13	138
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					86	497
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.					44	444
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					19	120
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					19	96
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					60	279
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					21	912
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					115	683
	9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.					38	587
	9619.00.29.00.00	Los demás pañales, incluso para adultos.					251	900
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.					3	374
Arabia Saudita	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		9,894	14,792		392,811	719,040
	7112.99.00.00.00	Los demás desperdicios y desechos de metal precioso o de chapado de metal precioso.		9,894	14,792			
	7602.00.00.00.00	Desperdicios y desechos, de aluminio.					16,060	10,271
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.					205,613	382,352
Argentina							171,138	326,417
				3,026,347	33,869,083		4,025,024	199,913,153

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	0202.30.00.00.90	Los demás cortes (trozos), deshuesada, de carne de animales de la especie bovina, congelada.		874	4,737			
	0903.00.00.00.00	Yerba mate.		2,565	6,987			
	0904.22.00.00.00	Frutos de los géneros capsicum o pimenta, secos, triturados o pulverizados.		1,182	3,580			
	1507.90.00.00.00	Aceite de soja (soya), y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		10,933	154,189			
	1509.90.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		40	121			
	1512.19.00.00.00	Aceite de girasol o cártamo y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		43,100	150,655			
	1515.29.00.00.00	Aceite de maíz y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente.		25,140	39,664			
	1515.90.90.00.00	Las demás grasas y aceites vegetales fijos y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tung.		6,775	16,869			
	1704.90.10.00.00	Confités, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.		2,415	4,791			
	1704.90.20.00.00	Turrónes.		9,577	24,438			
	1704.90.90.00.00	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco), excepto pastillas para la tos.		488	2,582			
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.		5,431	17,265			
	1806.32.00.00.10	Caramelo duro recubierto de chocolate, sin rellenar.		235	1,206			
	1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.		4,678	19,955			
	1901.10.11.00.00	Preparaciones para la alimentación de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.		81,929	379,140			
	1901.20.99.00.90	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, excepto con un contenido de azúcar superior al 65%, en peso.		1,358	1,925			
	1904.10.29.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos, de cereales tratados por inflado o tostado.		902	2,158			
	1905.31.10.00.00	Galletas dulces (con adición de cacao y edulcorante), incluso rellenas, para sandwich de helado.		8,385	12,810			
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.		2,008	3,163			
	1905.32.00.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, (<<gaufrettes>>, <<wafers>>) y <<wafflers>> (<<gaufres>>).		1,381	5,657			
	1905.90.29.00.00	Productos de panadería sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, quesos o frutas.		1,340	3,833			
	1905.90.90.00.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.		231	430			
	2002.90.12.00.00	Pasta cruda o pulpa de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).		777	6,114			
	2005.40.00.00.00	Guisantes (arvejas, chicharos), (Pisum sativum), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		2,706	1,560			
	2005.80.00.00.00	Maíz dulce (Zea mays var. saccharata), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		3,072	4,157			
	2007.99.90.00.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		5,060	7,209			
	2009.89.31.00.90	Concentrado de jugo de frutas tropicales, excepto de ciruelas pasas sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		4,783	6,582			
	2009.90.40.00.00	Mezclas de jugos de manzana y uva, con solo la adición de vitamina "C" (ácido ascórbico), sin otro aditivo ni preservativo, sin concentrar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		478	2,792			
	2103.20.10.00.00	Ketchup, incluso con picante.		1,377	1,778			
	2106.90.11.00.00	Jarabe o sirope, de sabor natural o artificial, para bebidas gaseosas, del tipo utilizado en las máquinas expendedoras de mezcla posterior (<<post-mix>>), para producir bebidas gaseosas en refresquerías, restaurantes, cines, escuelas y otros lugares de expendio público.		337	818			
	2106.90.13.00.90	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales de frutas, excepto de fresa.		1,046	6,165			
	2106.90.49.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, excepto azucarados o edulcorados de otro modo.		450	2,383			
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.		2,325	16,649			
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		1,775	13,812			
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	1,790	3,580	7,905			
	2204.29.00.00.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol de capacidad superior a 10 litros.	465	930	5,185			
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.	38	76	250			
	2309.10.00.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.		251,916	161,397			
	2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.		3,831	48,454			
	2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.		5,231	20,170			
	2501.00.30.00.90	Sal de mesa o cocina, excepto en envases inferiores o igual a 3 kg.		5,840	39,299			
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.		1,600	5,601			
	2804.90.00.00.00	Selenio.					120	1,454
	2921.49.00.00.00	Las demás monoaminas aromáticas y sus derivados; sales de estos productos.					1,660	11,772,579
	2922.49.00.00.00	Los demás aminoácidos y sus ésteres, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes; sales de estos productos.					44	245,893
	2934.99.90.00.00	Los demás ácidos nucleicos y sus sales; aunque no sean de constitución química definida; los demás compuestos heterocíclicos, excepto sultonas, sultamas y anhídrido isotácico.					553	11,385,494
	2936.90.90.00.00	Las demás vitaminas naturales o reproducidos por síntesis incluidos los concentrados naturales y sus derivados mezclados.		73	3,178			
	2941.90.00.00.00	Los demás antibióticos.					323	20,518
	3002.30.00.00.00	Vacunas para uso en veterinaria.		872	76,034		1,305	777,663
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		1,153	17,099			
	3004.10.20.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		16,809	138,091			
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		146,519	1,411,489			
	3004.39.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		2,479	406,341			
	3004.39.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		2,111	65,918			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3004.49.10.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.		109	56,172			
	3004.50.20.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		71,130	1,423,393			
	3004.90.10.00.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		155,346	1,209,519			
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		1,049,813	10,696,646		3,237	147,870
	3005.10.00.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.		648	2,632			
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.		1,666	2,413			
	3201.10.00.00.00	Extracto de quebracho.		1,240	1,748			
	3206.49.10.00.00	Las demás materias colorantes y demás preparaciones en polvo.		282	3,222			
	3208.10.19.00.00	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.		3,644	9,791			
	3208.20.11.00.00	Pinturas en aerosol a base de polímeros acrílicos o vinílicos.				10,943		30,848
	3209.90.29.00.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas, a base de polímeros acrílicos o vinílicos.		320	5,083			
	3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.				2,906		10,836
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carroceros.		4,455	9,873			
	3301.90.20.00.00	Destilados acuosos aromáticos, acondicionados para su venta al por menor.		41,045	899,042			
	3302.10.19.00.00	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol), del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.		499	14,385			
	3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.		925	4,562			
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/22.38 el litro.				1,343		12,977
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/22.38 el litro.				38,934		2,942,048
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/4.43 el litro.				25,290		1,658,363
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.				653		74,758
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/30.00 el kilo bruto.				186		46,381
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/30.00 el kilo bruto.				116		26,212
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.				46		7,306
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/30.00 el kilo bruto.				157		22,830
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/10.00 el kilo bruto y demás polvos.		356	5,601	227		45,594
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/15.00 el kilo bruto.		101,196	2,979,131	2,600		273,330
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.		87,493	1,851,361	140		14,790
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		12,877	117,268	1,372		106,693
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		58,808	3,515,494	727		85,452
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).		15,265	148,501			
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		9,300	28,642			
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		17,294	73,894			
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		12,468	46,751			
	3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.		3,932	68,353			
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).		76	6,523			
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/4.43 el litro.		96,534	1,964,442			
	3307.10.29.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/4.43 el litro.		80	137			
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/15.00 el kilo bruto.		9,906	224,249	31		2,569
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/15.00 el kilo bruto.		565	6,345			
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.				11		1,086
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.				4		217
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.				194		6,967
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.				21		525
	3402.13.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario, líquidos o pastosos.		650	1,824			
	3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.				557		1,745
	3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.		1,696	2,783			
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.		2,092	10,765			
	3407.00.90.00.00	Las demás pastas para modelar, presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable.		2,428	7,999			
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.		827	2,930			
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.		864	6,834			
	3507.90.10.00.00	Enzimas puras (aisladas); concentrados enzimáticos.		10,318	114,476			
	3507.90.21.00.00	Preparaciones enzimáticas alimenticias.		5,159	66,551			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3707.99.00.00	Las demás preparaciones químicas para uso fotográfico, excepto barnices, colas, adhesivos y preparaciones similares; productos sin mezclar para usos fotográficos dosificados o acondicionados para la venta al por menor, listos para su empleo.					39	699
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.		1,645	7,555			
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.		4,102	9,048			
	3808.92.20.00.00	Fungicidas para uso agropecuario.		3,610	38,348			
	3808.99.92.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, para uso en la ganadería.		1,044	6,856			
	3808.99.99.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.		535	3,405			
	3810.10.00.00.00	Preparaciones para el decapado de metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos.		3,971	19,797			
	3811.29.00.00.00	Aditivos para aceites lubricantes, excepto los que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.		3,074	5,275			
	3813.00.00.00.00	Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras.		1,339	2,720			
	3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.		2,425	15,202			
	3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.		12,280	88,430			
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.		356	5,601			
	3904.21.90.00.00	Otros poli (cloruros de vinilo), sin plastificar, excepto líquidos y pastas.		4,243	19,366			
	3906.10.00.00.00	Poli (metacrilato de metilo).		662	7,338			
	3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.		900	3,022			
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.					54	563
	3916.10.90.00.90	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de etileno, excepto varillas, barras y perfiles.		491	5,882			
	3916.20.90.00.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas.		1,296	1,393			
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					36	1,561
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					20	356
	3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.		6,977	102,842			
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					31	594
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					10	90
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		41,626	185,518			
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.		1,459	1,776			
	3923.50.90.00.00	Los demás taponos, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					140	1,749
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		1,000	25,660			
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					4	92
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					814	11,628
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.		395	4,990		1,198	12,641
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					392	5,364
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					45	418
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.		312	991			
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		1,681	18,595			
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		2,057	14,550			
	3926.90.98.00.00	Bandejas de enraizar o germinar y grapas de amarre o soporte de uso hortícola.					5	150
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		1,409	9,246		386	18,527
	4009.31.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.		1,017	4,366			
	4009.32.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.		398	2,254			
	4009.41.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.		498	13,758			
	4010.33.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 180 cm, pero inferior o igual a 240 cm.		342	11,667			
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					14	632
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera).				2,692	23,400	105,109
	4012.90.19.00.00	Los demás bandajes (llantas macizas o huecas), bandas de rodadura para neumáticos, (llantas neumáticas).		3,648	14,595			
	4012.90.90.00.00	Bandas de rodadura para neumáticos (llantas neumáticas), de caucho.		912	1,383			
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					1,610	21,527
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.		1,290	8,947			
	4016.99.29.00.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.		423	2,228			
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.		3,310	28,873		484	5,853
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.					661	7,901
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					13	1,073
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					628	44,856
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					2,147	31,146
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					29	386
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					114	5,218
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					14	859
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					139	7,019

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4202.91.99.00.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					4	182
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		4,027	15,000		13,414	144,878
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		479	4,867		9	802
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.					2,006	28,197
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					20	442
	4203.10.10.00.00	Prendas de vestir de seguridad, de cuero natural o cuero regenerado.		1,180	10,036		1,134	22,680
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					16	923
	4418.79.00.00.00	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.		14,960	24,631			
	4419.19.10.00.00	Morteros y sus manos de bambú.		3,672	7,505			
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					226	2,000
	4802.56.30.00.30	Papel bond registro en hojas, para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a150 g/m2, sin plegar.		22,791	18,500			
	4802.58.99.00.20	Los demás papeles multicapas (incluido el bristol o manila e index), de peso inferior a 300 g/m2.		2,470	4,619			
	4805.40.90.00.00	Los demás papeles y cartón filtro.		4,930	102,740			
	4813.10.00.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.		4,983	183,069		2,668	51,121
	4813.90.10.00.00	Papel de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en bandas (tiras), o bobinas (rollos), de anchura superior a 15 cm o en hojas en las que un lado sea superior a 15 cm y el otro sea superior a 36 cm, sin plegar.		185	1,577			
	4813.90.90.00.00	Los demás papeles de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, excepto en bobinas (rollos).					411	11,970
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.		395	14,320			
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					197	2,471
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					635	5,793
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					15	780
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.		1,580	19,530			
	4823.90.20.00.00	Papel y cartón secantes.		817	3,061		25	681
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.		2,202	10,177			
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		52,768	354,141			
	4902.90.29.00.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.		926	2,659			
	4905.91.00.00.00	Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos en forma de libros o folletos impresos.		160	1,300			
	4906.00.00.00.00	Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o similares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (carbónicos), de los planos, dibujos o textos antes mencionados.		410	2,549			
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.		2,536	5,517			
	5207.90.00.00.00	Hilados de algodón, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor con un contenido de algodón inferior al 85% en peso.		869	6,768			
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		689	10,654			
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.		633	21,760			
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					55	9,768
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					20	600
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					6	302
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					16	756
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					88,237	3,608,856
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					2,823	108,040
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					340	10,602
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					16	1,189
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					856	15,999
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					64	2,712
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.					5,003	135,974
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					78	4,607
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					28	2,015
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					4,507	198,532
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					85	5,047
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					336	34,927
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.		184	6,539			
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					175	2,211
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					8	554
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					27	2,136
	6202.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					466	42,564

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					53	10,516
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					296	17,238
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					617	47,449
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					3	132
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					600	34,321
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					415	28,555
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					5	156
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					43	4,123
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					150	12,247
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					135	9,991
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					64	4,941
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					2	153
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					10	216
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					15	1,584
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					15	822
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					85	4,494
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					604	15,786
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					182	14,793
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					2,825	119,861
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					124	10,180
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					110	5,279
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					2	115
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					168	9,079
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					17	1,713
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					153	2,784
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					712	36,691
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					249	9,923
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.		454	10,666		6	100
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					20	491
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.						
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.		1,017	10,962			
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					14	377
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					154,395	3,533,574
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					21	968
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		19,360	602,119			
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					478	8,649
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					75	2,510
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					7,185	239,903
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					25	730
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.		861	8,200			
	6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					38	636
	7007.19.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.		9,485	134,999			
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.		65	1,188			
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.		30	2,376			
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					20	114
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.		814	1,166			
	7019.90.00.00.00	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de esta materia.		812	1,659			
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).					228	370,358
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).					12	445,065
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					1,653	19,587
	7117.90.49.00.00	Las demás bisuterías.					213	1,681
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.		1,817	22,864			
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.		5,171	5,610			
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.		9,857	60,350			
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					10	94
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.		1,775	14,781			
	7320.20.00.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.		3,667	20,489			
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		2,000	32,865			
	7321.19.10.00.10	Anafres, hornillos y cocinas de combustibles sólidos, armados.		1,479	1,396			
	7321.19.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.		1,878	6,098			
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.		13,010	25,199			
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.		1,172	1,387		12,005	61,901
	7604.21.00.00.00	Perfiles huecos, de aleaciones, de aluminio.		3,702	6,401			
	7610.90.10.00.00	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.		2,013	7,203			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.		1,803	14,630			
	7616.99.99.00.10	Otros accesorios de aluminio, para el tendido aéreo eléctrico y carretes de urdido, seccionales.		3,535	23,607			
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.		9,936	33,385			
	8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.		506	15,337			
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					14	304
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					10	320
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					48	720
	8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.					108	2,924
	8208.20.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar madera.		624	9,533			
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					365	6,597
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					79	966
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					107	2,192
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					174	8,973
	8301.50.00.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.					15	262
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.		171	5,667			
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcos, cofres y demás manufacturas de esta clase.		714	1,382			
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.		2,252	3,975		6,348	31,212
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.		280	2,417		616	9,011
	8408.20.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87.		2,226	29,767			
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).		390	3,562			
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		7,976	58,699		3	133
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.		260	11,716			
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.		275	1,146			
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		250	1,040			
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.		860	13,553			
	8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.		1,414	10,282			
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					17	393
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					302	2,486
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					2,048	14,747
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					20,920	238,850
	8417.90.90.00.00	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.		378	9,865			
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		5,159	68,211			
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.		100	1,376			
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					329	25,029
	8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.		570	17,993			
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					13,777	98,350
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.		3,212	64,372			
	8422.30.90.00.10	Máquinas para llenar y cerrar bolsas plásticas termosellables, con capacidad de llenado inferior o igual a 5 kg, excepto las de llenado automático horizontales y las de cerrado al vacío.		496	1,071			
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.		4,120	10,598			
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).		2,222	46,020			
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.		212	3,666		370	37,051
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.		1,900	60,541		4,175	62,083
	8423.30.00.00.00	Básculas y balanzas para pesada constante, incluidas las de descargar pesos determinados en sacos (bolsas), u otros recipientes, así como las dosificadoras de tolva.		676	1,272			
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.		1,216	22,609			
	8425.31.90.00.00	Tornos; cabrestantes con motor eléctrico, excepto de marina.		2,372	9,663			
	8428.20.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.		546	8,665			
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.		1,631	2,685			
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.		668	11,804			
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.					60	5,868
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					196	20,066
	8432.90.10.00.00	Partes para arados y gradas (rastras).		560	2,080			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8432.90.90.00.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.		6,004	11,398			
	8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.		700	20,240			
	8434.90.00.00.00	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.		4,208	61,524			
	8436.99.00.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.		196	850			
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.		2,295	21,723			
	8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.		2,081	15,751			
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.		263	3,291			
	8442.40.00.00.00	Partes de estas máquinas, aparatos o material.		572	1,065			
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					1,001,438	12,593,160
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		1,300	25,817		90,176	1,041,698
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					161	1,645
	8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					38	1,088
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					10,941	260,758
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					5,920	146,953
	8448.39.00.00.00	Las demás partes y accesorios de las máquinas de la partida 84.45 o de sus máquinas o aparatos auxiliares.		310	1,248			
	8462.10.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.					1,556	37,311
	8462.99.00.00.00	Prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente.					589	24,203
	8466.94.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 a 84.63.					86	2,757
	8467.11.00.00.00	Herramientas rotativas (incluso de percusión), neumáticas.					28	635
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					26,178	902,416
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					1,792	57,257
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.		518	28,077		2	394
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.					724,822	112,818,319
	8471.30.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.					5,240	370,676
	8471.41.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.					212	5,400
	8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.					818	37,358
	8471.70.00.00.00	Unidades de memoria.					24	7,206
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					90	7,365
	8473.29.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.					995	717,755
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					149,300	7,364,206
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.		2,445	75,959			
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.		2,310	75,781			
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.		1,822	9,040			
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		221	17,667		25	2,935
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.		118	324			
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.		833	19,740			
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.		250	1,063			
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		596	6,678			
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		859	8,408		505,062	5,969,406
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.					128,358	1,526,302
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.					21,885	320,185
	8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas.					3,614	183,591
	8482.50.00.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.					7,560	161,602
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.					192	2,225
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.					2,912	41,766
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					3,074	22,198
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.					2,034	8,592
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.		794	20,781		28	1,329
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.		431	9,626			
	8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.		447	30,472			
	8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.		256	1,524			
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.		5,363	5,195			
	8504.33.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA.		750	3,609			
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					32,952	339,317
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					3,051	22,499
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					241,671	1,664,267
	8506.40.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de plata, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					502	38,384
	8506.50.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					3	121

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		26,186	82,961		26,186	82,675
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.				357		13,328
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntors utilizados con estos motores.				204	4,760	
	8513.90.00.00.00	Partes para lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.				190	3,800	
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.				100	7,176	
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.	153	5,347		200	7,600	
	8517.12.00.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.				1,467	798,070	
	8517.61.22.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado.				434	21,773	
	8517.61.29.00.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.				62	4,224	
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).				23,216	552,949	
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.				2,493	41,214	
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.	1	211		823	89,470	
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.				80	3,096	
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.				9,647	355,020	
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.				298	6,241	
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.				43,415	510,910	
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.				19,340	425,442	
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).				1,024	31,279	
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.				327	12,369	
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido.				22	494	
	8519.81.19.00.00	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocacasetes), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.	320	1,247		951	15,347	
	8519.81.90.00.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.				115	8,380	
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.				9	491	
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.				2	437	
	8523.52.10.00.00	Tarjetas inteligentes (<<smart cards>>), provistas de un circuito integrado electrónico.				173	78,020	
	8523.80.99.00.00	Programas no señalados en otro inciso arancelario, excepto de carácter educativo, grabados.				100	24,780	
	8525.80.10.00.00	Cámaras de televisión.				728	39,266	
	8525.80.20.00.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.						
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos <<kits>>, excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.				455	24,675	
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.				19,630	657,338	
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos <<kits>>, excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.				1,111	61,123	
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.				15,209	342,892	
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o <<kits>>.				155,112	3,065,644	
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.				60	13,200	
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.				2,521	96,827	
	8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.				1	131	
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.	178	9,185				
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.				423	10,054	
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.				30,909	412,122	
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.	86	494		43	953	
	8536.70.20.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de cobre.				339	6,687	
	8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	4,020	64,907				
	8539.31.20.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.	482	9,525		21	1,643	
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.				3,370	91,051	
	8539.32.00.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.	838	18,245		103	8,641	
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).	831	10,677		290	8,100	
	8541.40.00.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).						

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8542.32.19.00.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					22	480
	8542.32.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, con memorias, excepto digitales.					2	341
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					152	12,151
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.		3,968	10,557		821	56,664
	8544.11.00.00.00	Alambre para bobinar, de cobre.		1,690	5,062			
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					100	775
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					454	8,169
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		888	7,414		22	283
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.		40	318			
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.					79	5,153
	8546.90.00.00.00	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.		1,840	35,023			
	8547.20.00.00.00	Piezas aislantes de plástico.		374	16,547			
	8607.29.00.00.00	Frenos y sus partes, excepto de aire comprimido.		10,003	30,720			
	8703.23.91.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF inferior o igual a B/8,000.00.	1	2,280	6,760			
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		2,196	12,659			
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		2,826	28,972			
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		801	9,673			
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		9,441	133,820			
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,428	15,615
	8708.80.10.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		196	2,418			
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		13,051	75,290		841	11,166
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		634	5,682			
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,142	12,757			
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,824	14,972
	8708.94.10.00.00	Volantes, columnas y cajas de dirección; sus partes para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales; sus partes.		977	8,538			
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		1,541	29,582			
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		20,560	316,425		1,971	28,658
	9005.10.00.00.00	Binoculares (incluidos los prismáticos).					100	7,040
	9016.00.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.					180	7,227
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).		2	992		28,767	801,300
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		20	1,786			
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		468	18,744		102,380	2,979,312
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					17	1,462
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.					15,277	500,146
	9022.13.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso odontológico.		771	12,914			
	9023.00.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.					338	52,462
	9024.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para ensayos de metales.		70	3,037			
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					1,195	35,990
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrometros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					2	3,452
	9026.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.		244	11,016			
	9027.50.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).					700	12,332
	9030.33.00.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multimetro.		3,724	19,565			
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.		2,881	3,956			
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.					353	24,163
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					708	94,875
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.					856	81,556
	9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					31	1,121
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					38	1,973
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					171	1,861
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					116	1,136
	9401.30.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.					34,131	216,086
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					29	148
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.		50	139			
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.		301	10,819		4,181	13,497
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.		17,455	94,774			
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.		2,908	5,965		118	429

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Aruba	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		5,682	181,114			
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					4,136	37,191
	9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.					4	184
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		2,294	43,711			
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.		10,231	12,892			
	9403.90.90.00.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.		107	1,380			
	9405.10.20.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar al techo o a la pared, de materia plástica, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					55	3,967
	9405.10.90.00.10	Las demás lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar en el techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					537	9,223
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					1,403	28,233
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					26	2,177
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					1,481	58,141
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					440	5,704
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					61	1,163
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					3	265
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.		820	7,987			
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					236	2,276
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					133	328
	9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.					5	153
	9801.00.00.00.00	Menaje de casa.		589	2,625			
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.		244	2,717			
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.					25	1,445
	1101.00.00.00.90	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), excepto enriquecida.		493,509	3,123,111		7,518,809	71,903,489
	1512.19.00.00.00	Aceite de girasol o cártamo y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.					566	850
	1604.14.90.00.00	Listados y bonitos (Sarda spp.), enteros o en trozos, excepto picado.					140	220
	1704.90.10.00.00	Confités, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.					1,029	4,069
	1806.32.00.00.10	Caramelo duro recubierto de chocolate, sin rellenar.					3,853	11,684
	1901.20.99.00.90	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, excepto con un contenido de azúcar superior al 65%, en peso.					26	220
	1904.90.90.00.00	Productos a base de cereales precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto arroz precocido.					74	230
	1905.31.10.00.00	Galletas dulces (con adición de cacao y edulcorante), incluso rellenas, para sandwich de helado.					210	300
	1905.40.00.00.10	Pan tostado y productos similares tostados, sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, queso o fruta.					210	300
	1905.90.29.00.00	Productos de panadería sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, quesos o frutas.					210	300
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.					595	8,936
	1905.90.90.00.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.					210	300
	2002.90.21.00.00	Jugos de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 7% pero inferior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).					77	288
	2005.20.10.00.00	Papas fritas.					20	130
	2007.10.00.00.00	Preparaciones homogeneizadas, confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					511	3,138
	2008.11.10.00.00	Mantequilla de maní (manteca de cacahuètes).					210	300
	2009.19.10.00.00	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, concentrado.					210	300
	2009.19.90.00.00	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto concentrado.					16,846	30,889
	2106.90.30.00.00	Polvos para helados.					2,723	13,666
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.					433	8,752
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.					401	5,508
	2106.90.80.00.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.					49	1,244
	2106.90.92.00.00	Proteína hidrolizada.					911	14,295
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.					5,867	5,999
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosas.					252	783
	2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.					2,650	3,706
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.				95,095	190,190	85,382
	2204.10.00.00.10	Champagne.				108	216	375
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.				3,417	6,834	16,060
	2204.29.00.00.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol de capacidad superior a 10 litros.				1,025	2,050	6,104
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.				1,836	3,672	7,474
	2205.90.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio.					7,207	22,775
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				1,314	2,628	36,333
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				537,355	1,074,710	8,029,570
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.	174,559	349,118	1,703,817	16,981	33,962	115,398
	2208.40.10.00.00	Ron.				18,888	37,776	145,856
	2208.40.90.00.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.				6,188	12,376	35,827
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				12,186	24,372	133,080
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				23,768	47,536	236,949
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.				1,827	3,654	17,802
	2208.70.00.00.00	Licores.				23,132	46,264	165,628

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).	11,138	22,276	114,378	32,310	64,620	429,301
	2208.90.19.00.00	Los demás aguardientes.				1,080	2,160	8,910
	2208.90.49.00.00	Las demás bebidas espirituosas.	11,574	23,148	70,685			
	2309.10.00.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.					25	135
	2309.90.92.00.00	Preparaciones alimenticias para peces.					45	356
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarrillos (puritos), que contengan tabaco.		36,654	342,646		720,636	4,800,717
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		50,623	819,256		1,842,967	14,146,664
	2403.99.00.00.00	Los demás tabaco, extractos y jugos de tabaco.					233	5,858
	2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.					996	4,029
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.					453	1,567
	2903.71.00.00.00	Clorotrifluorometano.					880	4,306
	2936.21.90.00.00	Otras vitaminas A y sus derivados, excepto palmitato de retinilo.		693	13,287			
	2936.90.90.00.00	Las demás vitaminas naturales o reproducidos por síntesis incluidos los concentrados naturales y sus derivados mezclados.					7	202
	3002.30.00.00.00	Vacunas para uso en veterinaria.					249	20,572
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					9,393	363,792
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					4,704	2,006,485
	3004.31.00.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.					4,599	709,747
	3004.32.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					190	40,560
	3004.39.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					341	109,975
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					913	261,324
	3004.90.10.00.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					265	82,836
	3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.					20	6,240
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					58,008	11,392,802
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.					299	1,669
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					478	3,416
	3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.					70	429
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.					4,871	29,954
	3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.					4,247	29,455
	3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					1,128	6,886
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).					435	1,852
	3213.10.20.00.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.					321	658
	3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.					43	342
	3213.90.20.00.00	Pinturas al temple (témperas).					52	180
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carroceros.					79	547
	3214.10.29.00.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.					54	670
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.					15	100
	3301.90.90.00.00	Los demás aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los <<concretos>> o <<absolutos>>; oleoresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.					361	542
	3302.10.19.00.00	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol), del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.					140	1,974
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).					133	478
	3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.						
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					543	102,486
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					145	373
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					2,742	71,750
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					32	8,862
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpacos con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					32	3,944
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					5,838	35,657
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					560	1,263
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					7	1,349
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					2,881	14,902
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					249	26,606
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					88	6,454
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					2,773	20,604
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.					181	2,008
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					2,076	21,250
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					241	730
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					3,246	9,583
	3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.					698	6,048
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.					223	1,404
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.					468	3,554
	3305.90.12.00.00	Pomadas sin perfumar.					103	478

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					2,165	9,702
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					4,180	14,329
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.					568	2,489
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.					6,495	99,068
	3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.					592	2,847
	3306.90.20.00.00	Preparaciones para perfumar el aliento.					901	7,689
	3306.90.90.00.00	Las demás preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.					479	1,984
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.					203	904
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					15	1,095
	3307.10.90.00.00	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.					29	134
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					37	4,657
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					1,157	8,939
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.					7	597
	3307.41.00.00.00	<<Agarbatti>> y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					1,245	5,456
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					481	1,385
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					167	386
	3307.90.10.00.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.					30	203
	3307.90.30.00.00	Depilatorios.					19	180
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					1,771	13,165
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					7,818	15,976
	3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.					1,441	2,401
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).					5,544	6,270
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					20,226	24,116
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					1,610	7,151
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					1,850	1,877
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.					1,416	2,081
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					789	2,822
	3402.13.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.					32	313
	3402.20.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.					530	650
	3402.20.12.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.					687	792
	3402.20.21.00.10	Cloro de disolución acuosa.					4,019	3,582
	3402.20.21.00.90	Las demás preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.					7,843	4,454
	3402.20.29.00.00	Preparaciones auxiliares de lavado acondicionados para la venta al por menor.					1,629	1,033
	3402.20.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.					25	110
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					1,755	2,034
	3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					11,890	9,757
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.					3,189	3,999
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.					1,141	1,193
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.					37	144
	3404.20.00.00.00	Ceras artificiales y ceras preparadas de poli (oxietileno) (polietilenglicol).					15	148
	3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.					13	83
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					146	423
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.					41	182
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					4,066	14,420
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					916	5,790
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					149	1,694
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					2,506	8,702
	3506.91.20.00.00	Adhesivo termoplástico a base de copolímeros de estireno- butadieno y resinas hidrocarbonadas con temperatura superior a 75 °C.					55	264
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.					852	2,387
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					2,473	7,645
	3701.30.90.00.00	Otras placas y películas planas en las que un lado, por lo menos, exceda de 255 mm, excepto de fotomecánica.					187	1,200
	3703.90.00.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.					1,039	5,004
	3808.59.49.00.00	Los demás productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo usados como desinfectantes, excepto para la agricultura y ganadería.					79	333
	3808.91.92.00.00	Papel matamosca.					62	263
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.					1,654	12,999

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3808.94.99.00.10	Gel alcoholado.					42	315
	3808.94.99.00.90	Los demás desinfectantes.					425	1,456
	3808.99.12.00.00	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.					159	674
	3808.99.19.00.00	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.					1,273	10,992
	3808.99.99.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.					116	830
	3809.91.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.					54	99
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.					99	917
	3907.99.90.00.00	Otros poliésteres saturados, excepto en solución de estireno.					1,732	8,400
	3910.00.00.00.00	Siliconas en formas primarias.					513	2,082
	3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.					280	2,992
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.					54	393
	3917.22.40.00.00	Pajillas (carrizos), para envases "multicapas" de polímeros de propileno.					10	150
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					1,422	10,444
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					212	1,108
	3917.39.10.00.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.					8	107
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.					545	2,688
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					375	5,015
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					1,168	1,790
	3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.					5,380	19,460
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					1,136	2,691
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					2,884	22,286
	3919.90.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.					23	229
	3919.90.20.00.00	Polipropileno en pliegos con dimensiones superiores a 19" x 25".					301	685
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					2,007	15,773
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.					558	2,084
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.					2,180	2,163
	3920.20.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, sin impresión, estatificadas, reforzadas o combinadas con otros polímeros entre sí, sin metalizar.					94	281
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.					28	396
	3920.51.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).					214	1,094
	3920.92.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poliamidas flexibles.					305	3,532
	3921.11.10.00.00	Espojas de fregar, de polímeros de estireno.					604	1,955
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					656	4,452
	3921.14.20.00.00	Láminas impresas de celulosa regenerada.					112	1,701
	3921.14.90.00.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					411	4,007
	3921.19.10.00.00	Espojas de fregar de los demás plásticos.					8	108
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					308	3,203
	3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.					299	923
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.					29	453
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					935	6,011
	3922.10.20.00.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.					127	1,499
	3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.					171	2,288
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					2,246	7,355
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					133	788
	3923.10.20.00.00	Cubos.					34	102
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					213	1,011
	3923.10.50.00.00	Jaulas para transporte de pollos, canastas para transporte de pollitos.					80	301
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					844	4,732
	3923.21.10.00.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo <<Cryo-vac>>), de polímero de etileno.					384	2,973
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					1,585	7,829
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.					56	520
	3923.29.20.00.00	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruidas termoencogibles; bolsas coextruidas para cocción de jamones, de los demás plásticos.					133	754
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardín), de los demás plásticos.					295	2,575
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					8,480	53,520
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					243	3,404
	3923.30.20.00.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.					15	136
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					231	3,129
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					7,289	20,030
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.					110	605
	3923.50.90.00.00	Los demás taponés, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					470	3,203

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3923.90.29.00.00	Envases para huevos, excepto los de capacidad de 48 unidades, de plástico.					16	88
	3923.90.50.00.00	Envases tubulares flexibles.					123	1,740
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					1,773	11,664
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					1,251	8,890
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					582	4,968
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					908	2,859
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					1,748	9,281
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					4,136	30,944
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					6,422	43,830
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					305	3,638
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					24,073	141,813
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					4,250	26,055
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					6,627	35,575
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					495	4,053
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					3,051	20,866
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					1,449	6,918
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					8,689	34,259
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					9,086	46,142
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.					768	3,113
	3925.30.31.00.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					5,271	17,251
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					78	587
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					289	1,244
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.					169	1,281
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					7,288	20,829
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.					359	1,365
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					11,379	56,757
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					77	520
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.					291	3,936
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					128	1,161
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					197	1,683
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					7	192
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					49	963
	3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.					502	2,991
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					6,529	50,360
	3926.90.11.00.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					60	1,094
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					1,677	5,897
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					241	4,790
	3926.90.51.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.					267	1,992
	3926.90.59.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de los demás polímeros, excepto de polímeros de etileno.					178	1,589
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					3,000	14,576
	3926.90.74.00.00	Mallas y telas plásticas propias para la protección contra insectos.					344	2,274
	3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomembranas de plástico.					14	112
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.					94	520
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					5,407	23,802
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					1,906	14,423
	3926.90.96.00.00	Bebederos y comedores para animales, de plástico.					125	796
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					850	11,443
	3926.90.99.00.10	Bandejas provistas con más de 200 cavidades, utilizadas para la siembra de semillas (almácigos), de plástico.					2,695	13,864
	3926.90.99.00.20	Protectores faciales, de plástico.					1,110	8,863
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					23,319	127,433
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					1,947	8,350
	4009.12.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.					965	8,979
	4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.					26	256
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.					1,538	9,350
	4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.					9	82
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					159	3,079
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera).				4,147	41,181	173,408
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				201	7,668	27,254
	4012.90.19.00.00	Los demás bandajes (llantas macizas o huecas), bandas de rodadura para neumáticos, (llantas neumáticas).					48	162
	4013.10.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera, en autobuses o camiones.				96	66	432
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					182	5,003
	4015.11.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas para cirugía de caucho vulcanizado sin endurecer.					566	3,386
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					1,044	10,140
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,547	4,583
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					2,332	13,879
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					276	2,670

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					2,042	8,328
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.					21	240
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,467	6,111
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					2,525	15,988
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					3,381	19,902
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					475	2,323
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.					43	511
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					57	230
	4114.10.00.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					108	1,042
	4114.20.00.00.00	Cueros y pieles charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados; cueros y pieles metalizados.					30	273
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, trallas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					5,248	37,251
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					396	30,145
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					6,030	56,033
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					3,130	81,358
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					3,118	62,123
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					2,129	49,580
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					6,301	78,875
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					69	5,425
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					3,382	143,190
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					340	14,421
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					3,101	43,398
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					1,626	10,282
	4202.91.99.00.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					38	702
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					7,554	95,918
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.					204	1,183
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					18	444
	4202.92.31.00.00	Porta calzados de material textil.					23	87
	4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.					433	1,502
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					16	108
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.					1,274	22,377
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					2,669	105,414
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					1,368	55,004
	4203.21.10.00.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.					160	6,937
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.					36	2,642
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					465	4,593
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					368	16,699
	4414.00.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.					1,265	6,499
	4417.00.11.00.00	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales, de madera.					35	139
	4418.10.00.00.00	Ventanas, puertas vidrieras, y sus marcos y contramarcos de madera.					450	3,012
	4418.20.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.					705	6,288
	4418.91.90.00.00	Las demás obras y piezas de carpintería para construcción, de bambú, excepto las molduras y análogos.					1,235	5,993
	4419.11.10.00.00	Tablas para cortar de bambú.					1,077	3,569
	4419.12.00.00.00	Palillos de bambú.					865	1,420
	4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platonos de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.					409	2,178
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					37	349
	4420.10.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.					1,735	15,165
	4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.					216	486
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					1,289	3,917
	4421.91.50.00.00	Persianas venecianas, celosías de madera de bambú.					387	2,976
	4421.91.99.00.10	Horquillas para colgar ropa, de madera de bambú.					17	99
	4421.91.99.00.90	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.					3,547	8,565
	4421.99.50.00.00	Las demás persianas venecianas y celosías de madera, excepto de bambú.					515	3,110
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					85	2,822
	4601.29.00.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).					5,975	26,907

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					140	1,405
	4601.93.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de roten (ratán).					26	264
	4601.94.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, excepto de bambú y de roten (ratán).					29	162
	4601.99.00.00.00	Trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, excepto de materia vegetal.					50	226
	4602.11.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>), de bambú.					50	331
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>).					46	326
	4801.00.99.00.00	Los demás papeles prensa en bobinas (rollos), o en hojas.				611		2,391
	4802.56.30.00.20	Papeles bond (excepto el bond registro), y ledger, para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, incluso para mimeógrafo y fotocopia, en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, sin exceder el límite de la subpartida 4802.56, de peso superior a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, sin plegar.					173	399
	4802.62.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					94	262
	4802.62.50.00.90	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2, pero inferior o igual a 350 g/m2 ("cartulina"), en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.				2,111		7,415
	4802.69.30.00.10	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superior a 150 mm, excepto en bobinas (rollos).					595	622
	4802.69.50.00.10	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superior a 150 mm, excepto en bobinas (rollos).					414	1,515
	4802.69.50.00.90	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), excepto en bobinas (rollos).					777	5,235
	4803.00.20.00.00	Papel del tipo utilizado para papel higiénico, impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					40	400
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados (<<crepés>>), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					1,814	3,769
	4806.10.90.00.00	Los demás papeles y cartones sulfurizados (pergamino vegetal).					394	1,982
	4808.40.10.00.00	Papel kraft para sacos (bolsas).					390	2,489
	4808.40.90.00.00	Los demás papeles kraft rizados (<<crepés>>) o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados.					422	2,760
	4808.90.00.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.					179	1,611
	4810.92.10.00.00	Los demás papeles y cartones multicapas, estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					1,222	6,820
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					96	576
	4811.49.90.00.90	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, excepto en bobinas (rollos).					174	748
	4811.60.90.00.10	Cubresuelo con soporte de papel o cartón, incluso recortados, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol, sin impresión.					24	100
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					1,058	7,895
	4811.90.49.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.					237	1,305
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					749	4,052
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					289	861
	4816.90.90.00.90	Los demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso de papel, incluso acondicionados en cajas.					47	550
	4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.					28	120
	4817.20.00.00.00	Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia de papel o cartón.					17	224
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.					444	2,945
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.					3,879	10,336
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					2,323	2,945
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.					2,168	7,600
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					679	2,499
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					24	193
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.					11	80
	4818.90.10.00.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					105	600
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					27,783	246,735
	4818.90.90.00.90	Las demás prendas de vestir y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					509	3,282
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.					2,284	12,292

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartónajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartónajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.					250	2,772
	4819.30.19.00.90	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.					179	900
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					317	2,209
	4819.40.11.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos propias para cemento y productos similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					163	1,021
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					2,127	13,853
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					933	5,934
	4819.50.10.00.00	Fundas de papel para ropa.					4,498	17,085
	4819.50.40.00.00	Envases plegables de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					72	276
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					464	2,531
	4820.10.10.00.00	Libros registro de papel o cartón.					66	172
	4820.10.39.00.00	Talones (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.					208	1,272
	4820.10.49.00.00	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.					40	336
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					1,087	5,057
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					238	2,633
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).					1,136	3,393
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.					1,549	8,501
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					886	3,778
	4820.30.20.00.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.					490	1,713
	4820.30.31.00.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de colgar, tipo penda-flex, de papel o cartón.					116	469
	4820.30.40.00.00	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.					57	206
	4821.10.30.00.00	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.					216	1,076
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					56	769
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.					87	548
	4823.61.00.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de bambú.					149	517
	4823.69.20.00.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.					39	397
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					68	723
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					79	858
	4823.90.59.00.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.					143	2,366
	4823.90.70.00.00	Letras de papel o cartón.					69	507
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,661	9,046
	4823.90.92.00.00	Matrices para imprenta de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					51	216
	4823.90.95.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.					285	713
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					123	904
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.					47	93
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.					3,916	22,413
	4902.90.29.00.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.					608	13,758
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					218	1,610
	4906.00.00.00.00	Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o similares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (carbónicos), de los planos, dibujos o textos antes mencionados.					974	4,459
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					1,311	9,498
	4909.00.29.00.00	Tarjetas de felicitación de Pascua o Navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, excepto las destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.					21	457
	4909.00.90.00.00	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.					3	582
	4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.					1,510	4,500
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.					318	754
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.					34	738
	4911.91.11.00.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.					13	183
	5106.20.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana inferior al 85% en peso.					471	8,421
	5207.90.00.00.00	Hilados de algodón, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor con un contenido de algodón inferior al 85% en peso.					280	2,666
	5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.					501	2,755
	5401.10.20.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor.					12	224
	5402.19.00.00.00	Hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas, excepto de aramidas.					18	126
	5402.31.00.00.00	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por hilo sencillo.					37	251
	5402.39.00.00.00	Los demás hilados texturados.					107	1,661
	5404.19.00.00.00	Otros monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm, excepto de poliamidas, de elastómeros y de polipropileno.					32	336
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					4,326	28,182
	5602.29.00.00.00	Fielros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de las demás materias textiles.					90	962
	5605.00.00.00.00	Hilados metálicos e hilados metalizados, incluso entorchados, constituidos por hilados textiles, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, bien combinados con metal en forma de hilos, tiras o polvo, bien revestidos de metal.					110	480
	5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.					151	877
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					108	733
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					123	1,125

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					401	2,348
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					1,676	7,241
	5609.00.30.00.00	Aljofías, estropajos o motas para el fregado o lavado de pisos, etc.					23	118
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					443	3,110
	5701.10.00.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas de lana o pelo fino.					2,000	2,300
	5702.10.00.00.00	Alfombras llamadas <<Kelim>> o <<Kiim>>, <<Schumacks>> o <<Soumak>>, <<Karamanie>> y alfombras similares tejidas a mano.					4	156
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					3,039	7,929
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					243	1,515
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					1,343	5,844
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					518	2,538
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					2,677	13,658
	5702.49.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.					42	408
	5702.92.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.					47	111
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					3,570	17,734
	5702.92.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					83	545
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					3,899	16,140
	5703.20.10.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					200	573
	5703.20.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.					1,364	6,405
	5703.30.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño (esterillas para el baño), de las materias textiles sintéticas o de materia textil artificial, con mechón insertado, incluso confeccionadas.					173	1,534
	5703.30.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.					1,194	8,052
	5703.90.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de las demás materias, textiles con mechón insertado.					3,579	19,697
	5703.90.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.					4,255	21,457
	5703.90.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles con mechón insertado, incluso confeccionadas.					2,191	13,460
	5704.10.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie inferior o igual a 0.3 m2.					419	2,925
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					8,667	52,438
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					269	1,298
	5801.33.00.00.00	Los demás terciopelos y felpas por trama de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.					280	1,140
	5802.30.29.00.00	Las demás superficies textiles con mechón insertado, de las demás fibras vegetales, excepto de algodón y productos de la partida 57.03.					102	817
	5806.10.90.00.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.					34	885
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					24	204
	5806.31.90.00.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm2,y los artículos de la partida 58.07.					16	634
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					204	2,622
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					181	2,366
	5807.90.90.00.00	Las demás etiquetas, escudos y artículos similares de materias textiles en piezas, cintas o recortados, sin bordar.					13	339
	5808.90.90.00.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					7	148
	5810.99.90.00.00	Bordados de las demás materias textiles, excepto insignias para uniformes.					50	876
	5902.20.00.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de poliésteres.					83	531
	5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.					35	234
	5908.00.00.00.00	Mechas de materia textil tejida, trenzada o de punto, para lámparas, hornillos, mecheros, velas o similares; manguitos de incandescencias y tejidos de punto, tubulares utilizados para su fabricación, incluso impregnados.					26	82
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					471	15,796
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					691	45,403
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					63	2,595
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					6	180
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.					22	1,398
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					41	1,396
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.					46	864
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.					14	236
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					84	1,239
	6103.29.90.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.					15	432
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					167	5,505
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					445	19,291
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					277	2,783
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					73	2,536

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6104.19.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					11	237
	6104.19.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					9	186
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					6	118
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					57	1,155
	6104.29.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.					39	976
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					160	9,882
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					35	3,175
	6104.43.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					10	216
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					455	8,478
	6104.49.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					51	984
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					36	1,475
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					555	15,553
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					330	17,027
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					1,141	32,437
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					6,875	299,438
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					219	3,594
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					451	29,006
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					33	1,648
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					26	782
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					324	8,594
	6106.90.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					22	117
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					1,581	54,415
	6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					9	329
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					270	7,158
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					249	10,722
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					269	13,793
	6107.22.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					154	1,956
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					207	3,654
	6107.99.90.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de otras materias textiles.					2	104
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					493	12,277
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					20	516
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					1,485	44,055
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					26	943
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					863	20,534
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					139	2,524
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					7	258
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					5,560	69,053
	6108.91.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					3	91
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.					5,646	260,951
	6109.90.00.00.10	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.					4	475
	6109.90.00.00.20	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					177	9,345
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					2,647	94,825
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					1,639	18,925
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					2,072	222,339
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					189	16,275
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					388	31,553
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					4,335	129,727
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.					50	2,400
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					887	10,919
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					11,952	318,308
	6111.20.10.00.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.					86	2,618
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					735	17,080
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					89	2,514
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.					28	1,809
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.					36	877
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					124	6,584
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					373	18,763
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					1,194	98,528
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					39	4,489
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					913	31,316
	6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.					47	265
	6115.10.10.00.00	Medias para várices.					16	396
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					1,083	16,493
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					52	914

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6115.29.90.00.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.					108	2,604
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					27	872
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					518	29,594
	6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.					72	532
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					489	10,760
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					131	3,991
	6116.93.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas.					19	195
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.					32	420
	6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.					16	120
	6117.80.99.00.10	Rodilleras y tobilleras, excepto para deporte, de punto.					9	203
	6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lazos.					55	1,481
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					272	17,192
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					560	7,604
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					186	2,878
	6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					99	3,548
	6202.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					33	2,576
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					215	4,229
	6203.12.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de fibras sintéticas.					41	390
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					132	5,730
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					251	13,588
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					465	4,846
	6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					103	8,400
	6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					59	2,588
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					3	94
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					4	304
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					44	2,044
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					3,483	87,442
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					1,263	57,246
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					474	5,469
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					716	23,033
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					270	17,940
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					73	5,355
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					233	5,305
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					6,538	197,575
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					2,017	76,354
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					1,425	17,315
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					1,009	23,151
	6203.49.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					14	288
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					415	15,743
	6204.12.21.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas hasta talla 6x.					8	240
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.					36	1,948
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					29	1,358
	6204.13.21.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, hasta talla 6x.					5	168
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					611	14,981
	6204.19.21.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, hasta talla 6x.					11	246
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					28	846
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					391	5,712
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					11	240
	6204.22.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					12	356
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					4	192
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					194	2,650
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					113	1,335
	6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					12	572
	6204.23.19.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					2	746
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					78	1,633
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					316	4,527
	6204.29.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					34	612
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					58	1,988
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					25	1,240
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					43	1,349
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					353	5,618
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					32	843

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					5	462
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					180	2,056
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					233	21,642
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					26	740
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					25	1,557
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					302	8,913
	6204.43.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras sintéticas.					7	496
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					1,198	36,142
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					135	2,643
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					112	3,389
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					6	444
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.					12	648
	6204.59.10.00.00	Faldas y faldas pantalón para uniformes escolares hasta talla 18, de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					12	450
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					506	9,009
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					14	336
	6204.62.11.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), para uniformes escolares para gimnasia, de algodón, para mujeres o niñas.					16	396
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					26	504
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					460	13,144
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla (<<denim>>), o tipo <<jeans>>, para niñas hasta talla 16, de algodón.					35	648
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					327	5,286
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					2,035	40,517
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					204	16,725
	6204.63.21.00.00	Pantalones largos sin peto tipo, <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de fibras sintéticas.					31	792
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					558	29,230
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					485	7,982
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					3,499	54,934
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					458	8,670
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					14	270
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					3,403	58,837
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					566	5,258
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					585	50,418
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					63	1,656
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.					206	5,305
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					856	29,113
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					1,148	12,434
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					1,187	71,199
	6205.90.21.00.00	Camisas de niños, para uniformes escolares, de las demás materias textiles.					12	129
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					151	3,758
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					894	55,741
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					23	1,104
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					1,398	30,658
	6206.40.90.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.					140	7,833
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					31,027	99,154
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					60	2,067
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					40	618
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					235	3,088
	6207.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.					180	8,170
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					199	4,409
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					200	3,449
	6207.91.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.					595	5,375
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					192	1,683
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					525	32,785
	6207.99.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.					60	441
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					243	12,246
	6208.11.20.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para niñas.					39	804
	6208.19.10.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.					30	720
	6208.19.20.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.					55	1,284
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					144	1,613
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					310	6,006
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					256	4,146
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.					110	4,368
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					278	26,456
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					66	2,275
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					2,606	49,104
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					19	356

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					50,522	107,006
	6210.20.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					242	2,200
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					7,043	34,764
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					63	1,679
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					1,049	53,924
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					14	398
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					57	2,610
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					159	12,288
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					45	773
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					75	3,146
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					55	786
	6211.49.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.					56	810
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					64	1,285
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					2,450	77,236
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					321	6,509
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					850	5,924
	6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					914	2,710
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					15	232
	6214.30.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares de fibras sintéticas.					400	2,000
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					216	5,165
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					147	6,517
	6216.00.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.					220	1,890
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					147	1,460
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					72	2,210
	6217.10.20.00.00	Sobaqueras y hombreras, confeccionadas.					25	490
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					68	2,880
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					3,003	55,427
	6217.10.40.00.00	Cuellos, pecheras y puños, confeccionados.					112	2,856
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					54	1,251
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					55	1,038
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					10,416	66,672
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.					144	702
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					517	3,541
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					19,851	105,278
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					1,092	7,359
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					24	360
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					2,469	13,577
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					6,270	37,333
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					676	4,537
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					13,325	88,681
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					279	1,034
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					7,291	41,083
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					2,184	18,226
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.					602	5,234
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					995	4,210
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					242	1,611
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					1,840	14,120
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					3,231	24,107
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					4,007	30,388
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					1,025	10,129
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					1,168	9,394
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					2,944	21,311
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					17,830	124,775
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					7,590	56,847
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					2,733	16,773
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					18,365	203,947
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					39,847	260,131
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.					641	6,031
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					87	1,019
	6304.91.20.00.00	Tapetes, de punto.					224	1,857
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					38	542
	6304.92.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de algodón, excepto de punto, mosquiteros, tapetes y los de la partida 94.04.					2,803	29,051
	6304.93.10.00.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.					29	428
	6304.93.90.00.00	Otros artículos de tapicería de fibras sintéticas, excepto de punto y los de la partida 94.04.					618	5,946
	6304.99.10.00.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					179	1,428
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					356	2,474
	6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					17	153
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					528	2,661
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					439	4,331
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					1,737	5,194
	6306.90.90.00.00	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar de las demás materias textiles, excepto de algodón.					24	300
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					144	1,932
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					182	2,121
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.					149	1,956
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					1,663	17,648

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					4,831	31,684
	6307.90.30.00.00	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.					1,355	3,400
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.					6,281	48,751
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.					1,822	27,897
	6307.90.99.00.20	Cubrebocas, excepto de telas sin tejer.					309	5,280
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					192	2,348
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					1,212	12,253
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.					152	2,817
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					98	1,906
	6401.99.20.00.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					290	10,063
	6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.					311	2,919
	6402.19.00.00.20	Calzado de deporte para niños o infantes, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					10	484
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					6,119	189,180
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		5,143	29,100		19,522	170,711
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					676	7,214
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					100,644	444,523
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					7,323	81,110
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					479	3,300
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					331	4,397
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					511	7,057
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					9,808	168,365
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					621	22,566
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					1,609	23,367
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					18	2,086
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					7,063	168,132
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					738	8,807
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					490	5,400
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					6,198	66,155
	6402.99.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					155	3,054
	6402.99.32.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					92	1,008
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					893	8,208
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.					258	4,767
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					185	5,886
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					1,183	19,430
	6402.99.93.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par, para niños y niñas.					91	3,588
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					3,552	57,730
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					348	4,854
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					2,582	21,391
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					8,795	490,937
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					10,530	472,067
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					657	30,678
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					306	3,564
	6403.51.40.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					27	810
	6403.51.50.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					316	5,179
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					127	3,576
	6403.59.94.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,290	36,770
	6403.59.96.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					703	21,122
	6403.59.97.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					237	2,262

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6403.59.97.00.90	Calzados para hombres y jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					4	250
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					541	10,489
	6403.91.20.00.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					179	2,001
	6403.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					23	250
	6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					53	576
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					1,795	26,846
	6403.99.20.00.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					72	773
	6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					12	85
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,690	11,361
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					516	11,868
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					18,380	494,021
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					393	34,354
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jóvenitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					895	40,596
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					130	11,791
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					1,263	71,321
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					567	22,680
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					16,920	538,763
	6404.19.21.00.00	Calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de materia textil.					24	612
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					20	612
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					250	3,954
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					234	1,632
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					68	392
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					441	4,904
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.					6,127	179,811
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					28	142
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					4	237
	6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.					44	2,983
	6505.00.10.00.90	Las demás redecillas desechables para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida, excepto para uso médico.					10	105
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					77	2,068
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					561	35,463
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					357	14,416
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					1,340	26,236
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					328	9,179
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					63	463
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					131	3,273
	6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.					6	456
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					76	1,157
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					197	8,388
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					191	6,543
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					343	22,552
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					94	1,477
	6601.10.00.00.00	Quitasoles toldo y artículos similares.					375	3,651
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					204	1,113
	6601.99.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.					105	600
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					157	935
	6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					47	304
	6602.00.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.					51	560
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					1,086	15,146
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					3,492	24,043
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					292	543
	6802.99.90.00.00	Los demás artículos de las demás piedras.					222	520
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					244	1,921

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					75	302
	6809.19.00.00.00	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable o preparaciones a base de yeso.					4,241	1,001
	6809.90.20.00.00	Artículos para la construcción de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					13	110
	6810.19.00.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					346	1,267
	6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					4,125	10,251
	6815.99.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.					35	185
	6902.90.00.00.00	Los demás ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas síliceas fósiles o de tierras síliceas análogas.					490	2,596
	6905.10.00.00.00	Tejas.					1,285	1,542
	6907.21.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.					9,246	2,507
	6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					7,364	3,870
	6907.40.90.00.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.					1,613	1,547
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					696	1,144
	6909.19.10.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de barro o arcilla ordinaria.					258	772
	6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.					1,757	5,544
	6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.					477	1,000
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					16,669	50,531
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					1,658	5,781
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					2,732	7,278
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					5,947	27,648
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					143	756
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					1,702	5,428
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					203	807
	6913.90.00.00.90	Las demás statuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					1,374	9,693
	6914.10.00.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					140	2,250
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					1,370	7,034
	7007.19.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					584	2,000
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					3,125	20,459
	7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					2,344	7,978
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					2,343	9,958
	7010.90.19.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.					4,805	6,910
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					823	1,639
	7010.90.93.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad de 55 cc a 60 cc, para tinta de teñir calzados.					101	295
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					4,707	20,934
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					6,122	15,032
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					1,172	6,752
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					196	1,141
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					5,353	17,525
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					15,074	40,038
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					2,471	9,192
	7013.33.00.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					6,774	6,557
	7013.37.10.00.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.					20	144
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					9,434	21,601
	7013.41.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					437	863
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					8,777	37,441
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					2,482	15,608
	7013.99.20.00.00	Artículos de vidrio para oficinas.					1,086	6,052
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					734	2,494
	7016.90.00.00.00	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; vidrieras artísticas; (vitrales, incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio <<espuma>>, en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.					5,953	15,413
	7019.39.10.00.00	Paneles, planchas o láminas, de fibra de vidrios, cortados a tamaño, revestida en una de sus caras con materia plástica artificial, propias para cielo raso suspendido sin tejer.					680	3,500
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).					6	261
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).					6	16,332
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					1,350	49,793
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					9	475
	7117.90.46.00.00	Bisuterías de vidrio.					15	470
	7228.60.00.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados o sin alear.					152	630
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					39	245

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					159	3,403
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					1,102	3,265
	7308.40.90.00.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					240	1,320
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					610	2,765
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.					749	20,745
	7314.31.90.00.00	Otras redes y rejillas, soldadas en los puntos de cruce de hierro o acero, cincadas.					231	1,581
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					789	4,858
	7315.82.90.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.					54	363
	7315.89.90.00.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.					43	144
	7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					43	110
	7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					43	219
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					3,131	12,874
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					2,132	10,759
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					6,268	15,668
	7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.					24	132
	7319.40.10.00.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.					5	120
	7319.90.90.00.00	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.					6	190
	7320.90.00.00.00	Muelles de hierro o acero.					295	2,641
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					31,990	183,892
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					39,960	238,495
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					4,722	20,210
	7321.19.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.					237	1,333
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					4,887	38,913
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					308	1,879
	7321.89.90.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, excepto los aparatos de combustible sólido.					2,118	6,822
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					868	7,943
	7323.91.90.00.90	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					43	154
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					115	918
	7323.93.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					239	3,243
	7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					324	2,145
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					2,496	15,346
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					212	863
	7323.99.90.00.10	Asas y mangos de uso doméstico sus partes, de fundición, de hierro o acero.					226	1,143
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					2,387	20,346
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					475	3,321
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					286	2,188
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.					42	480
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					864	10,916
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					153	1,180
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					93	520
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					3,147	14,010
	7411.10.00.00.00	Tubos de cobre refinado.					367	4,771
	7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.					96	1,921
	7415.10.00.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinchas), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.					28	249
	7418.20.00.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.					72	464
	7604.21.00.00.00	Perfiles huecos, de aleaciones, de aluminio.					1,235	5,370
	7606.12.20.00.00	Chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0.2 mm, cuadradas o rectangulares.					322	3,150
	7606.92.10.00.00	Las demás chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas, de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.					1,901	10,444
	7607.11.90.00.00	Otras Hojas y tiras delgadas, de aluminio de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte, simplemente laminadas.					3,115	5,589
	7607.19.10.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					7	120
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					234	1,017
	7607.20.10.00.00	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					417	3,032
	7607.20.90.00.10	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, recubiertas con adhesivo en una de sus caras y con soporte se papel siliconado, con impresión, de espesor inferior o igual a 0.2 mm.					150	520
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.					191	1,525
	7610.10.20.00.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.					2,434	4,225
	7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.					4,524	9,015
	7612.90.91.00.00	Recipientes isotérmicos de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.					21	126
	7615.10.10.00.00	Espumas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					36	238

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					8,896	67,031
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					2,596	19,376
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					12,957	77,205
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					743	5,100
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					938	7,369
	7615.20.20.00.00	Lavamanos, bidés e inodoros, de aluminio.					720	1,440
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					924	7,701
	7616.10.10.00.00	Pernos, tornillos, tuercas y alcayatas, roscadas, de aluminio.					2,395	2,051
	7616.10.20.00.00	Remaches tubulares, de aluminio.					876	6,382
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					110	979
	7616.91.00.00.00	Telas metálicas, redes y rejillas de alambre, de aluminio.					57	280
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					221	752
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					42	1,425
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					631	4,254
	7616.99.39.00.00	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.					175	902
	7616.99.91.00.00	Cadenas, cadenas y sus partes, de aluminio.					159	395
	7616.99.92.00.00	Persianas, para edificios y persianas venecianas, de aluminio.					680	2,406
	7616.99.99.00.00	Otras manufacturas, de aluminio.					1,180	7,397
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					414	1,615
	8201.30.10.00.00	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.					78	422
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					130	632
	8201.40.10.00.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.					2,185	8,600
	8201.40.90.00.00	Las demás herramientas similares con filo, para uso hortícola.					52	197
	8201.50.00.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trincar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.					41	274
	8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.					48	180
	8201.90.20.00.00	Horcas de labranza.					16	115
	8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.					19	103
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.					102	1,073
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.					171	1,098
	8202.31.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.					74	732
	8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.					59	493
	8202.91.90.00.00	Otras hojas de sierra rectas para trabajar metal.					23	130
	8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.					96	717
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					70	531
	8203.10.90.00.10	Limas planas, para metal.					12	90
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.					30	261
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					1,027	9,067
	8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					128	522
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					184	1,031
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					752	4,931
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					265	2,368
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					113	1,152
	8205.20.11.00.00	Mazas de cocina, de cobre o aleaciones de cobre.					18	90
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					1,792	11,131
	8205.20.90.00.00	Martillos.					1,191	5,058
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					246	1,842
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					5,020	32,201
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					138	1,321
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrollos de pintar.					360	2,793
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.					385	1,863
	8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.					160	1,395
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					3,317	29,011
	8205.60.00.00.00	Lámparas de soldar y similares.					35	626
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					420	1,721
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					150	1,452
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					297	2,099
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					556	3,826
	8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.					34	408
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajear).					12	112
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					230	2,200
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.					239	2,001
	8208.10.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.					86	598
	8208.20.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar madera.					18	180
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.					766	25,762
	8210.00.10.00.00	Molinos para maíz, principalmente.					72	382
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					93	544
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					246	1,635
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					1,446	11,732
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					227	2,432
	8211.94.00.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.					20	175
	8212.10.10.00.00	Navajas.					650	58,050
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					208	1,992
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					89	1,780

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8212.90.00.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.					4,695	24,599
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					146	1,307
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					387	3,153
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					75	555
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					91	802
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					1,062	17,112
	8214.90.00.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).					34	230
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					688	5,589
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					1,066	11,352
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					765	4,163
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					517	4,333
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					809	6,093
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.					736	2,000
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					280	2,177
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.					551	3,715
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					1,278	12,909
	8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.					216	3,073
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.					26	390
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					191	1,334
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					911	3,654
	8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.					18	105
	8302.41.30.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.					47	91
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.					5,082	24,478
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.					1,995	3,752
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					130	1,203
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					123	560
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.					5,466	27,028
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					17,000	108,035
	8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.					953	10,693
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					2,169	9,245
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					4,021	18,954
	8305.10.00.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.					42	172
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.					150	524
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					1,018	3,647
	8305.90.10.00.00	Sujetadores (<<fastener>>) y clips.					301	1,221
	8306.10.00.00.00	Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricas, de metal común.					21	220
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					18	212
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					3,981	25,985
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					1,566	7,607
	8307.10.00.00.00	Tubos flexibles de hierro o acero, incluso con sus accesorios.					25	278
	8307.90.00.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.					581	9,811
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					155	3,329
	8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.					2	93
	8311.10.10.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.					15	288
	8311.10.90.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.					18	112
	8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.					103	200
	8407.21.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.					252	2,114
	8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).					599	7,910
	8408.10.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), para la propulsión de barcos.					318	5,382
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					1,858	21,737
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					18,481	82,741
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.					44	2,000
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					24,303	125,926
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.					30	419
	8413.20.10.00.00	Bombas manuales para líquidos, para actividad agropecuaria, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					20	100

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					1,123	6,893
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.					9	93
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					957	8,120
	8413.70.10.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.					930	7,900
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					62,800	332,065
	8413.81.10.00.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.					467	4,048
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					74	951
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.					1,070	7,632
	8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.					146	1,955
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					551	3,537
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					5,841	42,077
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					49,503	260,436
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					654	7,696
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					5,991	47,306
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					356	2,897
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					207	3,457
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					2,432	10,042
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-system>>).					286,425	2,158,852
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					7,768	40,188
	8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.					257	3,344
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					7,649	76,202
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.					24,112	158,152
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					190,197	1,276,503
	8418.21.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.					8,357	47,116
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					18,174	94,482
	8418.30.90.00.00	Los demás congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.					1,354	8,704
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					3,521	19,275
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					6,186	36,471
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					19	136
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					200	827
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					763	17,583
	8419.20.00.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.					30	291
	8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.					6	102
	8419.89.10.00.00	Aparatos de torrefacción.					1,507	12,736
	8420.10.90.00.00	Las demás calandrias y laminadores, excepto para metal y vidrio.					101	781
	8421.12.11.00.00	Secadoras de ropa con capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, desmontada o sin armar.					17,080	82,164
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					587	2,039
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					1,354	9,839
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.					991	3,828
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.					655	2,045
	8421.91.00.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas.					11,988	108,425
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.					1,842	17,806
	8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.					20	183
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).					18	110
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.					216	3,115
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					3,368	20,575
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					163	1,353
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.					60	156
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					970	6,792
	8424.30.10.00.00	Aparatos de chorro de vapor.					31	411
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					280	2,564
	8424.41.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, excepto de mochila.					34	191
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					242	2,077

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.					29	497
	8425.39.90.00.00	Tornos y cabrestantes, excepto con motor eléctrico y de marina.					21	112
	8425.41.00.00.00	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.					645	2,690
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					1,274	4,125
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.					3,007	8,289
	8428.33.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.					53	315
	8428.40.00.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					420	2,039
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.					87	298
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.					430	12,232
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.					637	5,855
	8433.20.00.00.00	Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor.					360	2,560
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.					826	5,262
	8436.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.					478	3,250
	8436.99.00.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.					522	5,703
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.					491	2,000
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.					7,777	42,130
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					411	3,379
	8441.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.					23	94
	8443.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					810	4,474
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					9,028	151,648
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					542	28,566
	8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					4,714	6,436
	8443.99.10.00.00	Partes y accesorios de las demás máquinas auxiliares.					62	1,444
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					5	281
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					801	3,242
	8447.90.00.00.00	Las demás máquinas de entorchar, de fabricar tul, encajes, bordados, pasamanería, trenzas, redes o de insertar mechones.					140	1,200
	8450.11.10.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, desmontadas o sin armar.					405	855
	8450.12.10.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, desmontada o sin armar.					643	3,355
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					1,852	9,315
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					12,587	62,499
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					42,228	240,583
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					450	7,807
	8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.					7,567	50,707
	8451.40.00.00.00	Máquinas para lavar, blanquear o teñir.					290	2,174
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.					330	5,731
	8458.99.00.00.00	Los demás tornos.					8,988	15,743
	8461.50.00.00.00	Máquinas de aserrar o trocear.					228	2,979
	8464.20.00.00.00	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.					281	2,261
	8465.92.00.00.00	Máquinas de cepillar; máquinas de fresar o moldurar, para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					22	321
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					932	14,806
	8465.95.00.00.00	Máquinas de taladrar o mortajar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					133	1,474
	8465.99.00.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					3,456	12,521
	8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.					407	3,028
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					276	2,365
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					1,855	21,791
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronadoras.					964	8,105
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					43	549
	8467.81.00.00.00	Sierras o tronadoras de cadena.					257	1,833
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.					103	1,088
	8467.92.00.00.00	Partes de herramientas neumáticas.					45	217
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.					247	3,701
	8468.10.00.00.00	Sopletes manuales.					19	176
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.					24	435
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					658	14,600
	8470.21.00.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.					138	2,107
	8470.29.00.00.00	Las demás máquinas de calcular electrónicas.					200	500
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.					71	11,449
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					1,583	23,140
	8473.29.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.					19	1,824

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					99	4,312
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.					2,128	8,091
	8479.89.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos de uso general.					656	2,840
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					8,323	11,511
	8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					35	520
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					1,133	14,096
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.					84	1,196
	8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.					20	224
	8481.80.10.00.00	Grifos.					1,079	10,363
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.					490	7,006
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					487	5,295
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o contenedores similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					978	14,366
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					2,436	36,048
	8482.50.10.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.					59	443
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.					252	2,000
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.					4,411	26,131
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.					8	147
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.					126	855
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.					22	80
	8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.					13	117
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					863	9,633
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					352	4,652
	8501.20.00.00.00	Motores universales de potencia superior a 37.5 W.					2,031	12,531
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.					2,135	13,575
	8501.33.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW.					2,690	13,360
	8501.61.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					400	2,000
	8501.64.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 750 kVA.					351	1,054
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					1,600	4,005
	8502.39.00.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.					202	765
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.					7	1,473
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.					22	342
	8504.23.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 10,000 kVA.					127	1,206
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					3,331	21,936
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					6,945	50,819
	8505.19.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.					100	637
	8505.90.90.00.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.					679	2,144
	8506.10.19.00.20	Pilas rectangulares de 15 V, 6 V o 9 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 1,200 g.					750	6,876
	8506.30.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					100	789
	8506.90.00.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.					474	6,154
	8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					500	999
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					69	1,250
	8507.50.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de níquel-hidruro metálico.					163	5,290
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					755	22,218
	8507.80.00.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.					50	693
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					324	9,978
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					5,824	47,211
	8508.60.10.00.00	Las demás aspiradoras industriales.					145	1,095
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					986	7,266
	8508.70.10.00.00	Partes para aspiradoras industriales.					35	385
	8508.70.90.00.00	Partes para aspiradoras, excepto industriales.					368	2,969
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					7,005	61,470
	8509.80.11.00.00	Máquinas para cortar en lonchas la carne, queso, etc, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					13	105
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					1,760	7,741
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					272	1,741
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					434	17,622
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilas, con motor eléctrico incorporado.					1,153	26,051
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					93	2,691
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.					54	1,138
	8510.90.90.00.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.					7	555
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					95	2,917
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.					33	1,158
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.					61	842
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.					18	110

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntivos utilizados con estos motores.					1,821	16,837
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					165	2,526
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					50	333
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.					116	946
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					606	4,425
	8512.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.					3	110
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					1,657	15,751
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					1,267	8,286
	8515.39.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.					78	1,277
	8515.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.					1,150	5,874
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					1,248	14,086
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					167	1,731
	8516.29.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.					24	192
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					990	12,677
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					328	9,766
	8516.33.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.					40	472
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					1,609	18,820
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					21,618	118,131
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					10,876	68,035
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					2,964	33,431
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					474	4,503
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					8,327	73,308
	8516.80.10.00.00	Resistencias calentadoras para planchas eléctricas.					18	110
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					332	4,491
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadoros o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.					15	372
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					112	6,286
	8517.12.00.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		2	479		439	287,253
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.					18	340
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).					18	630
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					1,875	157,023
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					3,633	45,799
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					8,109	84,718
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					106	811
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					1,957	32,494
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					122	12,015
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					86	11,451
	8518.40.10.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					3	299
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					39	2,278
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					156	1,104
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido					38	504
	8519.81.12.00.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocasasetes.					1,838	1,990
	8519.81.13.00.00	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete.					1	160
	8519.81.90.00.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					650	23,397
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					1,102	11,080
	8522.90.90.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					432	17,373
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					49	1,861
	8525.50.20.00.00	Aparatos emisores de televisión.					3,757	54,259
	8525.50.90.00.00	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión o radioaficionados.					7	304
	8525.60.10.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, para estaciones de radiodifusión.					108	4,500
	8525.60.30.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, para radioaficionados.					3	310
	8525.80.10.00.00	Cámaras de televisión.					190	9,035
	8525.80.20.00.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.					5,611	178,648
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.					66	1,393
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					500	4,586

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos <<kits>>, excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					2,385	23,302
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					1,447	38,047
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos <<kits>>, excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					6	540
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					3,331	26,956
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					3,495	40,308
	8528.42.00.00.00	Monitores con tubo de rayos catódicos, aptos para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.			5	200		
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o <<kits>>.					328	7,736
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					9	300
	8528.59.19.00.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					1,574	36,444
	8528.59.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					465	8,170
	8528.62.90.00.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					1,084	43,925
	8528.71.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no concebidos para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.					208	11,725
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					15,267	325,670
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					11,599	244,423
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					228	6,369
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					161	473
	8529.90.11.00.00	Muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos para estaciones de radiodifusión (emisoras de radio).					47	300
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					59	787
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		1	150		8,506	52,410
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					35	345
	8531.80.20.00.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.					73	1,749
	8531.80.50.00.00	Dispositivo de visualización de papel plano, incluido los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuoflorescentes y otras tecnologías.					8,932	261,665
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.					51	804
	8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.					3,693	19,444
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.					2,076	9,382
	8535.29.00.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.					172	1,363
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.					65	591
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					41	624
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					39	288
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					159	3,035
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					62	171
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					84	1,473
	8536.61.00.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					16	100
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					759	5,612
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					11	443
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					61	302
	8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					662	16,271
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					35	1,483
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					69	401
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.					757	2,112
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades <<sellados>>.					1,037	14,339
	8539.22.90.00.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					25	499
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					165	1,998
	8539.31.10.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioletas.					457	8,904
	8539.31.20.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.					452	4,917
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.					140	1,662
	8539.32.00.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.					21	729

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.					354	3,324
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.					30	2,000
	8539.49.00.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.					262	4,419
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					14,009	210,592
	8539.90.90.00.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades <<sellados>>, y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.					422	2,497
	8540.11.00.00.00	Tubos catódicos para aparatos receptores de televisión, incluso para videomonitores en colores.					27	104
	8541.40.00.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).					18,082	101,564
	8541.60.00.00.00	Cristales piezoeléctricos montados.					1,401	20,154
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					154	3,509
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					1,540	19,586
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					291	6,448
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					323	1,720
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					1,497	6,944
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					357	2,368
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					623	6,704
	8544.49.12.00.90	Alambres y cables telefónicos con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad), para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo <<drop wire>>).					86	2,743
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					692	19,871
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					4,267	127,532
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					250	2,122
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.					11	216
	8545.20.00.00.00	Escobillas de carbón.					12	342
	8703.23.92.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/8,000.00 sin exceder de B/20,000.00.				1	2,200	10,900
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					230	1,490
	8708.21.00.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					102	850
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					6,894	15,436
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					5,577	22,376
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					24	693
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					4,298	28,168
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,612	11,930
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					12,000	72,229
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					150	1,560
	8708.92.10.00.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					209	2,008
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,351	7,416
	8708.93.31.00.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					310	4,431
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,873	9,113
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					69	1,855
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					158	1,075
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					19,029	145,248
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.					1,158	5,540
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.					14,421	77,700
	8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					273	1,517
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					13,900	65,971
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.					1,227	52,621
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					8,008	61,202
	8713.10.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.					1,062	5,950
	8714.99.10.00.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					4	100
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					117	3,364
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					2,418	16,600
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					199	1,026
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					338	6,135
	8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.					13	180
	8907.10.00.00.00	Balsas inflables.		5,840	27,489			
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					194	5,727
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					85	1,533

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9001.90.00.00.00	Prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.					72	1,215
	9002.11.00.00.00	Objetivos para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					2	1,050
	9003.11.00.00.00	Monturas (armazones), de plástico.					163	2,337
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					8	607
	9003.90.00.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.					41	885
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					1,772	34,871
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					240	4,429
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					902	10,498
	9006.99.00.00.00	Las demás partes y accesorios para aparatos y dispositivos, incluidos las lámparas y tubos, para la producción de destellos en fotografía, excepto las lámparas y tubos de descarga de la partida 85.39.					53	2,000
	9008.90.00.00.00	Partes y accesorios para proyectores de imagen fija; ampliadoras o reductoras fotográficas.					53	160
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					33	438
	9013.80.20.00.00	Los demás dispositivos de visualización de papel plano (incluidos los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuoflorescentes y de otras tecnologías).					460	1,880
	9015.30.00.00.00	Niveles.					51	350
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					410	3,155
	9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.					22	437
	9017.80.10.00.00	Metros.					469	2,041
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					462	3,889
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).					6	378
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.					1,076	3,117
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.					1,178	27,618
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.					11	199
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					85	5,246
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					862	9,213
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					154	1,661
	9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicquirúrgicos y las muletas; tabillias, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.					393	7,764
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					18	266
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.					72	1,288
	9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.					11	336
	9026.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.					341	4,965
	9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.					8	141
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					51	1,241
	9030.32.00.00.00	Multímetros, con dispositivo registrador.					14	282
	9030.33.00.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.					129	1,244
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.					12	174
	9031.20.00.00.00	Bancos de pruebas.					800	658
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					127	945
	9032.10.00.00.00	Termostatos.					10	443
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					7	244
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					12	325
	9033.00.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.					29	6,650
	9101.19.90.00.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					1	7,950
	9101.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					132	49,750
	9101.91.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), eléctrico.					8	4,210
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.		6	1,624		142	8,475
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					544	21,838
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.					42	57,125
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.					16	13,562
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					178	1,176
	9105.19.00.00.00	Los demás relojes despertadores, excepto eléctricos.					16	552
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					813	4,213
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					4,682	22,826
	9105.91.00.00.00	Los demás relojes, eléctricos.					950	2,000
	9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.					17	89
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.					132	2,940
	9202.10.00.00.00	Instrumentos musicales de arco.					158	5,169
	9202.90.10.00.00	Guitarras					12	100
	9202.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de cuerda, excepto guitarras.					673	2,000
	9205.90.10.00.00	Órganos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lengüetas metálicas libres.					95	844
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					210	3,566
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					37	791

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9209.99.99.00.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).					3,672	14,148
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					1,584	16,325
	9401.30.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.					1,496	7,476
	9401.40.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín.					1,701	7,708
	9401.59.00.00.00	Asientos de mimbre o materias similares.					740	3,975
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.					31,704	169,235
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					2,550	11,767
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					1,567	7,454
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					3,316	22,496
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					2,594	11,942
	9401.90.10.00.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.					1,032	3,656
	9401.90.90.00.00	Las demás partes para asientos, (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.					542	1,284
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.					1,117	5,979
	9402.90.12.00.90	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					345	3,657
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					26	144
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					3,665	16,556
	9403.20.11.00.00	Nevera para hielo, de metal, que descansen en el suelo.					387	3,682
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					273	534
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					329	1,080
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					21,300	62,467
	9403.20.91.00.00	Armarrapidos y tabillias, armados o no, de metal.					1,920	7,554
	9403.20.92.00.00	Gabinetes de baño, de metal.					312	694
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					1,378	2,836
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					10,845	27,137
	9403.40.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.					2,887	13,216
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.					2,438	5,187
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.					971	2,735
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					1,053	2,669
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					14,974	63,504
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					1,046	2,761
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					3,718	8,280
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					211	1,022
	9403.90.90.00.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.					1,319	8,483
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					2,965	16,926
	9404.30.00.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.					53	660
	9404.90.12.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines de caucho no neumático.					112	1,018
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					10,988	66,160
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					8,391	55,314
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					228	2,273
	9405.10.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					396	5,262
	9405.10.41.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de loza o porcelana, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas.					30	239
	9405.10.49.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					18	183
	9405.10.59.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					58	910
	9405.10.59.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					13,641	158,366
	9405.10.90.00.10	Las demás lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar en el techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					1,025	17,637
	9405.10.90.00.90	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					3,216	36,057
	9405.20.10.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.					93	1,070
	9405.20.39.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					328	2,322
	9405.20.40.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.					187	1,684
	9405.20.90.00.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.					1,198	7,871
	9405.30.00.00.00	Guiraldas eléctricas del tipo de las utilizadas en árboles de Navidad.					4,004	45,488
	9405.40.20.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado de materia plástica.					50	576
	9405.40.50.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.					87	830
	9405.40.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.					2,512	37,833
	9405.50.10.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					279	3,341
	9405.50.20.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de paja, mimbre, juncos, cinta de madera o de materias trenzables del capítulo 46.					17	87
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					103	1,093
	9405.60.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.					378	9,859
	9405.91.90.00.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					14	602
	9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					10	199

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.					12	210
	9406.90.20.00.00	Construcciones prefabricadas de material plástico.					2,000	2,000
	9406.90.30.00.00	Manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluidas las manufacturas de cemento, de escorias o de terrazo.					787	446
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.					143	5,423
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					3,353	41,791
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					350	5,810
	9503.00.49.00.10	Ojos y narices plásticos de juguetes rellenos.					95	979
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					296	3,329
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					514	8,802
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					818	4,409
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					8,275	61,860
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					843	13,857
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					10,905	110,820
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.					15	108
	9504.40.10.00.00	Naipes, para niños.					150	1,592
	9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.					5	737
	9504.90.29.00.00	Juegos de bolos, excepto para niños.					212	2,286
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					400	4,294
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					112	858
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.					200	2,845
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					11,510	151,908
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					3,645	37,378
	9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					1,325	10,256
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.					90	1,202
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					69	3,128
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.					25	236
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					1,043	9,547
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					1,661	24,371
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					968	9,134
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					46,241	195,201
	9506.99.10.00.00	Columnas, toboganes, etc., de materiales plásticos.					882	10,677
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					6,839	27,274
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					2,842	31,493
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.					19	92
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					385	3,430
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					826	6,928
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					92	981
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					212	2,167
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					1,420	13,527
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					529	2,877
	9603.40.30.00.00	Portarodillo de pintar.					115	649
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.					277	1,633
	9603.50.90.00.00	Cepillos que constituyan partes de aparatos o vehículos.					17	142
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofías o estropajos.					13,897	23,925
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					197	1,544
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					271	1,680
	9603.90.50.00.00	Escobas mecánicas de uso manual, excepto las de motor.					188	590
	9603.90.61.00.10	Escobillas para lápiz borrador, de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					1,982	4,018
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).					125	794
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					2,622	5,558
	9603.90.69.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.					20	90
	9603.90.70.00.00	Plumeros y sacudidores similares.					21	120
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.					123	557
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					239	7,790
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					59	423
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					57	637
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					163	1,677
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					31	398
	9607.19.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.					38	375
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					556	5,294
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					1,554	13,009
	9608.60.00.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.					115	546
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.					761	4,809
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					689	4,299
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					162	997
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					1,486	8,469
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					2,345	11,107
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.					36	331

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Australia	9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.					10	100
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					253	2,257
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					1,894	5,316
	9615.90.10.00.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					8	93
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					541	10,321
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					20	461
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					2,660	15,099
	9618.00.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					153	1,819
	9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.					364	2,967
	9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.					1,610	5,677
	9619.00.50.00.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.					844	2,797
	9620.00.22.00.00	Monopíes, bípodes, trípodes y artículos similares, para cámaras fotográficas.					660	6,915
	9701.10.10.00.00	Pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, sin marco, incluso montadas en bastidor.					106	568
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.					600	500
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.					1	126
	2208.40.10.00.00	Ron.		229,442	2,752,597		1,078,504	11,878,765
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		776	55,219	7,290	14,580	25,920
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		10,214	1,761,514			
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		742	19,672			
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		112,915	298,344			
	4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.					42	289
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera).				66,466	871,987	5,463,396
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					43	2,749
	4202.92.31.00.00	Porta calzados de material textil.		28	173			
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.		4,340	65,933		967	19,558
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					125	2,728
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					49	546
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.		9	211			
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					954	20,821
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		6	886			
	6104.13.20.00.00	Trajes sastré, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					15	252
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.		10	560			
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					6,255	238,596
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					1,123	90,041
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					783	15,711
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.		7,976	85,294			
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					50	2,143
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					223	32,583
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					7,962	171,279
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					689	12,559
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					5,383	177,058
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					455	6,075
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					19	413
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					1,360	29,436
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					34	624
	6204.23.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.					13	240
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.		3	264			
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					9	381
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					14	720
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					78	2,184
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.		6,532	16,000			
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					32	384
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					6	204
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					162	3,802
	6401.99.20.00.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					8,273	362,898
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					31,976	602,521
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					9,504	448,669

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Austria	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/30.00 cada par.					9,098	452,106
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					6,137	253,820
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					4,141	152,587
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					45,285	1,218,356
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					30,469	1,566,608
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					9,758	54,082
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					332	11,666
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.	2,277	45,000				
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					29	1,170
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.						
	7108.12.00.00.00	Oro, incluido el oro platinado de las demás formas en bruto, para uso no monetario.	70,660	87,799			10	264,875
	7307.93.00.00.00	Accesorios para soldar a tope, excepto de acero inoxidable.	64	424				
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					63	1,705
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					102	1,304
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					7	269
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrifugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					152	870
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.	120	5,334				
	8423.82.90.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar con capacidad superior a 30 kg, pero inferior o igual a 5,000 kg, excepto las básculas para pesar ganado.	403	1,003				
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.	11,970	273,531				
	8473.29.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.	2	624				
	8482.50.00.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.					10	272
	8487.10.00.00.00	Hélices para barcos y sus paletas.	105	10,263				
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).	105	10,263				
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					9,549	146,907
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					197	17,388
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.	2	230				
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.	17	4,146				
	9033.00.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.	18	6,585				
	9801.00.00.00.00	Menaje de casa.	148	3,325				
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.	65,301	10,524,690				
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.	1,376	109,479				
	3004.90.10.00.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	7,967	2,439,854				
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	25,611	5,055,632				
	6202.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.	7,268	2,233,320				
	6404.19.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/20.00 cada par.	5	470				
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.	60	301				
	7607.19.10.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.	8,050	70,964				
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	534	4,037				
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.	32	3,887				
	8477.30.00.00.00	Máquinas de moldear por soplado.	275	21,553				
	8523.59.20.00.00	Tarjetas y etiquetas de activación por proximidad.	2,417	65,078				
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.	175	20,102	</			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2208.40.10.00.00	Ron.				23,651	47,302	197,595
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				85,397	170,794	545,219
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				81,029	162,058	595,059
	2208.70.00.00.00	Licores.				16,882	33,764	245,291
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				79,326	158,652	1,434,344
	2712.10.00.00.00	Vaselina.					213	1,678
	2903.71.00.00.00	Clorotrifluorometano.					2,525	8,061
	2933.69.00.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo triazina (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto melamina.					2,140	1,800
	3002.20.00.00.00	Vacunas para uso en medicina.					1,463	162,652
	3002.30.00.00.00	Vacunas para uso en veterinaria.					184	8,163
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					1,320	299,521
	3004.10.20.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					267	20,941
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					2,111	675,193
	3004.31.00.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.					629	105,373
	3004.32.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					52	5,417
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					1,761	546,662
	3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.					627	200,831
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					117,771	18,753,883
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.					57	502
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					10	138
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).					59	232
	3214.10.31.00.00	Plastes (enduidos), utilizados en pintura, de carroceros.					2,641	18,441
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					847	143,283
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					643	78,680
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					232	11,367
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					4	1,377
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					3	1,310
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					7	1,022
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					2	538
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					404	1,818
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					104	11,869
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					329	6,848
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					480	5,102
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					35	3,719
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					2,190	8,174
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.					104	719
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					1,977	11,380
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.					103	632
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.					4,883	64,949
	3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.					1,224	7,718
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.					69	859
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					8	512
	3307.10.29.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					79	152
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					661	11,558
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					106	805
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.					218	749
	3307.41.00.00.00	<<Agarbatti>> y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					38	210
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					267	749
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					2	232
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					661	3,478
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).					1,984	4,793
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					447	2,209
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					1,280	2,751
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.					12	92
	3401.30.10.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					177	1,392
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					868	2,634
	3402.19.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos, excepto para uso agrícola o veterinario, los aniónicos, catiónicos y no iónicos.					154	645
	3402.20.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.					1,059	1,000

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3402.20.12.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.					268	1,195
	3402.20.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					15	161
	3402.20.21.00.90	Las demás preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.					160	333
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					450	572
	3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					1,699	1,597
	3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					2,584	3,176
	3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.					64	280
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.					14	81
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					476	3,012
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					14	266
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					49	79
	3808.94.99.00.90	Los demás desinfectantes.					5	129
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.					10	103
	3907.50.90.00.00	Otras resinas alídicas, excepto con aceites secantes o con aceite de coquito (palma).					689	11,561
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.					1,241	3,234
	3910.00.00.00.00	Siliconas en formas primarias.					444	1,616
	3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.					453	4,257
	3917.22.40.00.00	Pajillas (carrizos), para envases "multicapas" de polímeros de propileno.					9	103
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					66	320
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					3	80
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					9,844	16,620
	3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.					297	364
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					247	1,499
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					187	834
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					134	213
	3920.92.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poliamidas flexibles.					40	411
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					516	1,415
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					128	1,667
	3921.14.90.00.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					47	300
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					466	2,578
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					8,996	29,140
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					25	207
	3923.10.20.00.00	Cubos.					964	3,554
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					1,753	10,580
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					25	178
	3923.29.20.00.00	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruidas termoencogibles; bolsas coextruidas para cocción de jamones, de los demás plásticos.					35	152
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					162	412
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					39	827
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					47	343
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					36	1,218
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.					20	230
	3923.90.50.00.00	Envases tubulares flexibles.					14	273
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					465	3,338
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					257	2,134
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					32	105
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					21	96
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					5,165	49,219
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					1,411	10,657
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					26,526	148,798
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					2,410	11,119
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					16,938	68,272
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					368	2,703
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					1,284	9,075
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					5,930	31,674
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					8,890	40,477
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					3,369	23,078
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.					2,354	5,377
	3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.					180	810
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.					32	196
	3925.90.90.00.30	Canaletas y sus accesorios, utilizados en instalación eléctrica.					1,100	2,400
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					10,085	44,412

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					40	292
	3926.20.12.00.00	Guantes, de plástico.					4	90
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					33	153
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					2,312	12,858
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					13	86
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					114	523
	3926.90.51.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.					200	1,437
	3926.90.59.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de los demás polímeros, excepto de polímeros de etileno.					24	507
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					477	1,927
	3926.90.72.00.00	Mallas para estanques, de plástico.					4,990	10,157
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					2,686	10,849
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					2,559	20,883
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					176	2,398
	3926.90.99.00.10	Bandejas provistas con más de 200 cavidades, utilizadas para la siembra de semillas (almácigos), de plástico.					236	1,278
	3926.90.99.00.20	Protectores faciales, de plástico.					1,466	8,318
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					25,705	147,956
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					105	435
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera).				1,728	14,100	66,550
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				48	1,192	3,266
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					14	120
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					240	567
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					814	8,284
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					34	774
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					202	697
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					227	1,598
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					365	1,491
	4114.10.00.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					506	6,631
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					2,127	203,826
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					948	4,785
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					239	1,492
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					98	1,004
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					3	256
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					1	189
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					6	454
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					38	682
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					51	3,894
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					7,551	26,624
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					19	240
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					27	154
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					154	1,074
	4203.29.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero generado, excepto para deporte o trabajadores.					10	127
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					183	11,655
	4402.90.00.00.00	Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos), de frutos), incluso aglomerado, excepto de bambú.					667	3,530
	4414.00.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.					531	2,343
	4415.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.					13	198
	4417.00.19.00.00	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de madera, excepto de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales.					32	162
	4420.10.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.					1,770	19,672
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					96	573
	4421.91.50.00.00	Persianas venecianas, celosías de madera de bambú.					65	154
	4602.11.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>), de bambú.					234	1,391
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>).					38	650
	4802.69.30.00.10	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superior a 150 mm, excepto en bobinas (rollos).					119	120
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados (<<crepés>>), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					712	4,255

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4808.10.00.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.					58	227
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empaçar o envolver, sin anuncios publicitarios.					229	1,405
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					30	156
	4816.20.90.00.00	Los demás papeles autocopia.					138	212
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.					1,403	4,638
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					414	1,772
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.					558	1,461
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					161	972
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					400	5,000
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartón plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartón plegables destinados a ensamblarse en envases para bebidas.					238	962
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multiplegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					311	1,972
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					42	338
	4906.00.00.00.00	Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o similares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (carbónicos), de los planos, dibujos o textos antes mencionados.					405	2,402
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					7	135
	4911.91.11.00.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.					585	2,524
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					24,619	188,173
	5602.90.90.00.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.					14	135
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					236	1,848
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					16	86
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					12	98
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					57	458
	5701.90.00.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					164	1,165
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					10,836	61,391
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					289	960
	5702.39.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles de fibras vegetales del capítulo 53.					23,865	138,933
	5702.39.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					46	387
	5702.39.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					32,671	200,536
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					321	1,633
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					28	348
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					418	2,455
	5702.49.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.					24	168
	5703.20.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado de superficie inferior o igual a 1 m2, incluso confeccionados.					15,089	74,719
	5703.20.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.					40	117
	5703.90.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.					53,138	382,217
	5705.00.30.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.					5,944	35,008
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					11,742	64,427
	5805.00.90.00.00	Tapicería tejida a mano (gobelinos, flandes, aubusson, beauvais y similares), y tapicería de aguja (por ejemplo: <<petit point>>, de punto de cruz), incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					379	3,258
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					33	467
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					239	2,812
	5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.					62	432
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.					956	2,141
	5910.00.00.00.00	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.					2,450	1,658
	5911.20.00.00.00	Gasas y telas para cerner, incluso confeccionadas.					264	528
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					36	1,896
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					100	5,386
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					78	7,732
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					261	10,292
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					12	876
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					21	200
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					7	195
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					5	468
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					16	673
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					12	824
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					457	36,789
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					193	5,340

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					95	1,040
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					34	1,548
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					211	3,209
	6108.11.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					61	1,206
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					39	966
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					6	227
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					162	2,375
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					36	450
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					17	174
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					5	128
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					31	321
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.					1,125	45,659
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					862	51,924
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					24	2,452
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					18	378
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					107	6,558
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					191	8,586
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					273	10,374
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					1,000	20,034
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					115	3,059
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.					50	2,055
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					56	5,174
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					75	3,288
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					32	864
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					60	547
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					21	578
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					12	349
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					31	534
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					75	2,235
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					18	318
	6116.93.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas.					47	720
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					12	247
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					15	2,201
	6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					1,443	17,256
	6202.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					42	726
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					139	7,540
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					216	7,952
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					716	31,283
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					111	920
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					162	5,774
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					8	102
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					342	11,218
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					239	14,488
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					147	3,524
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					11	1,607
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					57	715
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					30	500
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					57	899
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					5	996
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					67	1,400
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					32	912
	6204.43.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					611	5,537
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					18	1,853
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					30	1,203
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					478	1,475
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					21	132
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					206	4,907
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					75	1,610
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					282	6,672
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					11	1,341
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					357	25,350

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.					67	4,160
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					166	4,769
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					146	1,719
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					467	14,475
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					14	306
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					345	5,556
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					43	698
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					9	325
	6210.10.90.00.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					335	7,998
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					522	9,732
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					38	3,140
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					25	240
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					76	1,580
	6212.90.10.00.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.					19	284
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					25	438
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					154	2,083
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					36	2,085
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					31	1,125
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					148	1,142
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					386	2,075
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					523	2,901
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					639	2,681
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					2,186	11,991
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					3,550	28,582
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					427	3,159
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					74	588
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					5,396	26,290
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					427	3,301
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					125	831
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					936	11,132
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					1,181	10,928
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					145	1,484
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					1,177	10,653
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					2,313	14,300
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					209	2,069
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					677	5,260
	6303.19.10.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de algodón.					744	7,445
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					6,538	54,622
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					769	5,798
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					1,941	17,051
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					2,065	15,754
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					2	111
	6304.93.20.00.00	Tapetes de fibras sintéticas, excepto de punto.					48	655
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					92	1,420
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					89	818
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					1,269	3,579
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					48	462
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					22	289
	6307.90.21.00.00	Fundas cubre-automóvil.					349	4,922
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					276	4,101
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					607	6,878
	6307.90.99.00.00	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					2,476	14,758
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					84	2,500
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					970	4,450
	6402.20.10.00.00	Chanclas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					4,587	31,951
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					65	2,016
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					891	10,614
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					1,613	46,245
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					5	279
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					3	156
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					3,723	82,027
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					1,417	64,832
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					1,220	8,880
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					41	4,836
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					2,003	40,304
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					787	12,099
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.					57	1,920
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					198	1,321

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					39	1,196
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					219	1,128
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					278	20,742
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					641	6,116
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					670	18,876
	6403.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.					49	900
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		3,320	82,007			
	6403.99.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					76	3,990
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					47	5,940
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					59	4,620
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					1,545	40,427
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					149	546
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.					686	17,942
	6406.20.00.00.00	Suelas y tacones (tacóns), de caucho o plástico.					164	685
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					6	336
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					201	9,742
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					18	1,151
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					144	608
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					27	376
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					42	432
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					26	329
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					8	138
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					121	4,746
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					140	1,289
	6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.					10	192
	6601.99.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.					42	240
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					69	241
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					1,962	33,554
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					4,034	25,374
	6804.10.00.00.00	Muelas para moler o desfibrar.					63	480
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					674	4,892
	6809.90.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					155	516
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					5,858	7,947
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					30,569	61,047
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					29	168
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					1,021	2,653
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					4,027	6,936
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					345	3,123
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					8,980	15,407
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					1,150	5,957
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					53	261
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					3,162	15,808
	7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					515	2,325
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					2,014	9,169
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					554	2,166
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					2,378	9,768
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					5,511	13,957
	7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					73	409
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					410	3,353
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					36	206
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					5,285	12,383
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					419	1,373
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					2,036	8,675
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					8,230	17,159
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					2,141	9,446
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					39	97
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					73	306
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					1,348	6,090

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7016.90.00.00.00	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; vidrieras artísticas; vitrales, incluso de vidrios incoloros; vidrio multicelular o vidrio <<espuma>>, en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.					42	147
	7018.10.00.00.00	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio.					654	584
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					91	182
	7222.30.00.00.00	Las demás barras de acero inoxidable.					59	442
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					1,124	13,684
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					3,535	15,157
	7310.29.90.00.90	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.					297	2,590
	7314.14.90.00.00	Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable.					1,470	2,090
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					18	132
	7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					88	597
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					30	725
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					16,696	72,642
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					5,253	31,659
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					1,616	8,184
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					6,774	36,165
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					78	457
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					112	1,095
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					13	322
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					30	170
	7323.94.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de hierro o acero, esmaltados.					35	300
	7323.94.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					59	425
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					529	2,926
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					3,232	19,515
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					710	4,509
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					679	4,503
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					441	10,097
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					11,602	83,840
	7602.00.00.00.00	Desperdicios y desechos, de aluminio.					192	748
	7604.10.22.00.00	Perfiles huecos, de aluminio sin alear.					2,083	10,445
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					329	1,301
	7610.10.20.00.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.					3,627	13,823
	7615.10.10.00.00	Espojas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					247	825
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					2,448	13,913
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					162	755
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					18,208	138,607
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					757	6,150
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					2,420	13,806
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					541	5,637
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					11	120
	7616.91.00.00.00	Telas metálicas, redes y rejillas de alambre, de aluminio.					488	2,416
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					26	263
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					18	1,546
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					160	1,015
	7616.99.91.00.00	Cadenas, cadenitas y sus partes, de aluminio.					212	515
	7616.99.99.00.10	Otros accesorios de aluminio, para el tendido aéreo eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					30	113
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					417	3,017
	7907.00.62.00.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.					10	95
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					62	234
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					419	1,817
	8201.50.00.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.					33	342
	8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.					72	360
	8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.					82	503
	8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.					301	683
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.					5	128
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					341	2,451
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					1,063	4,838
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					215	1,876
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					740	5,280
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					28	237
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrollos de pintar.					26	268
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					820	4,741

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					14	110
	8205.90.00.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					154	1,106
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					129	1,224
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.					65	304
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.					394	15,643
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					96	1,104
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					130	825
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					831	5,168
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					307	2,742
	8212.10.10.00.00	Navajas.					23	277
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					29	1,188
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					37	940
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					9	146
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					15	205
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					2,636	11,404
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					461	3,496
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					268	1,958
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					2,762	27,900
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					788	6,469
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.					6	91
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					46	375
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.					1,359	11,341
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					1,710	17,659
	8302.10.20.00.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.					1,310	11,418
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					216	1,676
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcos, cofres y demás manufacturas de esta clase.					1,496	8,054
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					4,687	38,628
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portaseillos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					375	1,781
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					45	299
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					846	6,842
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					220	1,105
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					13	192
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					104	949
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					104	397
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.					703	4,054
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					3,695	6,735
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					29	311
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					6,566	30,014
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					319	10,884
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-system>>).					22,922	113,762
	8415.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).					2,825	9,415
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.					5,994	33,449
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.					70	207
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					6,720	40,272
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					6,338	34,335
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					201	1,666
	8418.61.90.00.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					840	5,500
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					464	3,000
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					2,185	10,550
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					155	1,019
	8421.91.00.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrifugas.					405	2,350
	8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.					65	5,500
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.					478	1,789
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					61	864
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.					111	232
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					55	608

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					505	6,780
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.					605	2,299
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					5,048	18,916
	8428.40.00.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					476	2,229
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					153	1,584
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.					46	400
	8436.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.					1,462	12,016
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.					480	4,910
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					2,304	73,955
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					3	387
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					1,108	44,343
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					182	4,560
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					4	658
	8450.12.10.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, desmontada o sin armar.					288	1,430
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					1,094	5,357
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					140	860
	8451.40.00.00.00	Máquinas para lavar, blanquear o teñir.					216	1,880
	8462.29.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, excepto de control numérico.					1,710	5,800
	8462.91.00.00.00	Prensas hidráulicas.					980	2,365
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					34	385
	8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.					30	234
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					205	1,066
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					204	1,894
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronadoras.					171	1,402
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.					53	324
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.					39	372
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					43	400
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					53	518
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					146	28,818
	8474.10.00.00.00	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					482	4,000
	8474.80.10.00.00	Máquinas para la fabricación de Bloques de cemento.					856	2,050
	8479.60.00.00.00	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.					72	1,380
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.					1,700	2,000
	8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.					640	4,630
	8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.					204	4,370
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.					34	522
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.					192	500
	8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.					25	280
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					585	5,582
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					390	5,733
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.					2,000	3,972
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					15,695	337,879
	8501.34.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 375 kW.					99	498
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					1,550	11,671
	8502.39.00.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.					771	2,948
	8504.21.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.					638	3,971
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					6,938	160,391
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					249	4,130
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					19	153
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					2,129	7,486
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					24,863	678,547
	8507.80.00.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.					12	400
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					3,413	140,440
	8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.					2,462	16,397
	8508.60.10.00.00	Las demás aspiradoras industriales.					28	254
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					251	2,901
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					1,207	13,606

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					223	1,127
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					17	126
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					11	624
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilan, con motor eléctrico incorporado.					47	1,859
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.					28	1,770
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.					132	780
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					30	1,256
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					95	1,547
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					280	1,732
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					13	226
	8515.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.					34	784
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					19	228
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					25	214
	8516.33.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.					38	188
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					1,834	22,169
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					1,137	5,626
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					934	4,787
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					441	5,506
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					280	2,796
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					1,524	10,674
	8517.12.00.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					19	6,756
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.					28	315
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).					2	285
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					11,407	1,428,900
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					252	2,740
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					399	2,654
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					180	420
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					398	2,255
	8525.50.20.00.00	Aparatos emisores de televisión.					378	10,570
	8525.80.20.00.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.					31	1,400
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.					32	504
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					21	225
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos <<kits>>, excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					37	432
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					96	1,185
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o <<kits>>.					772	26,093
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a Internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					198	6,420
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					208	6,760
	8528.73.90.00.00	Otros aparatos receptores de televisión monocromos, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					202	17,353
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					75	186
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					295	1,413
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.					539	1,265
	8535.40.10.00.00	Pararrayos.					18	165
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					63	298
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					27	669
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					145	1,062
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					12	576
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					3	108
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					45	517
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.					126	3,781
	8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,307	69,602
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					245	13,919
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades <<sellados>>.					76	3,001
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					181	1,231
	8539.31.20.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.					52	700
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.					6	172

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.					8	101
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					3,801	58,938
	8541.29.00.00.00	Los demás transistores, excepto los fototransistores.					506	4,318
	8541.40.00.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).					2,725	27,614
	8541.60.00.00.00	Cristales piezoeléctricos montados.					1,035	5,646
	8541.90.00.00.00	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.					710	7,650
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					9	405
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					326	6,697
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					16	212
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					270	18,939
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					811	39,003
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					2,581	17,925
	8544.49.11.00.00	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.					47	272
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					2,623	19,317
	8544.60.92.00.00	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico para servicios hasta 90 °C (194 °F), para edificaciones, distribución y acometida y hasta de cuatro conductores.					10	366
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.					12,181	99,815
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					4,137	7,001
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					136	889
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					665	4,959
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					24	138
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					288	4,436
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					91	1,280
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					149	1,083
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					7,501	104,654
	8711.20.10.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 50 cc, pero inferior o igual a 125 cc.					200	606
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.					610	2,564
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					3,039	16,894
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montafricanas y las de carrera, sin motor.					1,470	4,920
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					127	904
	8713.10.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.					21	111
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					344	834
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					2	345
	8716.40.00.00.00	Los demás remolques abiertos (sin carrocería).					600	8,520
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					262	1,439
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					98	2,290
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					60	612
	9008.90.00.00.00	Partes y accesorios para proyectores de imagen fija; ampliadoras o reductoras fotográficas.					22	130
	9013.80.90.00.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.					32	289
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					25	159
	9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.					11	267
	9017.80.10.00.00	Metros.					16	120
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.					622	11,515
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.					94	5,028
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					132	12,948
	9022.19.00.00.00	Aparatos de rayos X, para otros usos, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia.					1,606	4,818
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					3	180
	9101.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					2	7,950
	9101.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					25	24,550
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.			8	27,937	1	2,950
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					98	4,587
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.					7	1,970
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					70	371
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					73	445
	9401.30.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.					1,332	7,476
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					1,925	7,865
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					963	4,500
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					4,335	12,599

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					4,103	15,403
	9401.90.10.00.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.					748	2,664
	9402.90.12.00.90	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					144	351
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					91	430
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					6,404	27,220
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					1,068	4,795
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					15,763	40,690
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					842	4,639
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					5,571	17,735
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					3,273	12,210
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					664	1,455
	9404.10.00.00.00	Somieres.					65	677
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					1,642	17,960
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					9,336	62,614
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					4,419	28,660
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					4,475	29,469
	9405.10.49.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					243	2,558
	9405.10.51.00.90	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizadas en celaraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.					20	115
	9405.10.59.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					4,931	47,625
	9405.10.90.00.90	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					2,342	26,026
	9405.20.10.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.					449	5,098
	9405.20.39.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					955	7,241
	9405.20.40.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.					758	9,981
	9405.20.90.00.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.					619	4,882
	9405.30.00.00.00	Guirnaldas eléctricas del tipo de las utilizadas en árboles de navidad.					457	3,136
	9405.40.50.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.					22	218
	9405.40.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.					273	4,157
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.					39	1,511
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					940	7,346
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					98	2,199
	9503.00.49.00.00	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					134	1,890
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					472	3,427
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					94	734
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					3,120	19,883
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					888	15,429
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					9,904	140,062
	9504.90.21.00.00	Juegos de bolos, para niños.					322	3,698
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					6	150
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					7,273	76,326
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					204	1,631
	9506.29.00.00.00	Esquis acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					11	108
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.					10	104
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					573	2,159
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					60	324
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					22,171	74,717
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					1,461	6,571
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					689	24,211
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					192	5,835
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					30	498
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					187	2,042
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					136	754
	9603.40.30.00.00	Portarrodillo de pintar.					221	822
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.					98	538
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofías o estropajos.					1,398	3,816
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					247	1,356
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					110	532
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					959	4,344
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.					53	252
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					18	112
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					12	95
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					88	513
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					98	472
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					30	257

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Bangladesh	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					603	3,667
	9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.					227	2,453
	9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.					1,519	4,108
	9619.00.29.00.00	Los demás pañales, incluso para adultos.					473	2,409
	9701.10.20.00.00	Pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, con marco, excepto montados en bastidor.					974	4,977
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.					751	800
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.					2	240
				1,996,908	25,570,410			
	0306.17.19.00.00	Camarones congelados, incluso pelados o cocidos, excepto ahumados y cultivados.		497	2,520			
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		1,697	92,979			
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.		14,677	98,365			
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		4,368	71,740			
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		436	8,972			
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.		473	10,261			
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		90	1,597			
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		302	6,967			
	4203.29.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero generado, excepto para deporte o trabajadores.		447	13,515			
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <lufa>).		32	280			
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.		2	142			
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.		82	3,148			
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		2,960	7,110			
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		3,860	30,998			
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.		1,011	20,519			
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		504	8,581			
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.		1,161	13,434			
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.		3,247	50,996			
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.		6,005	82,105			
	6104.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		32	1,175			
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.		207	12,147			
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.		46	1,420			
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		61	2,571			
	6104.49.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de las demás materias textiles.		7,154	82,218			
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		398	11,148			
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		100	3,323			
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		2,677	25,135			
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		19,871	306,376			
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		92	3,605			
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		63	3,470			
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.		9,924	146,244			
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.		2,045	23,134			
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		75	4,203			
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		26,225	403,628			
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.		1,577	22,874			
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		5,136	41,961			
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.		144,018	2,467,803			
	6109.90.00.00.10	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.		14	540			
	6109.90.00.00.20	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		4,008	108,650			
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		16,658	197,000			
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.		1,183	18,185			
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.		18,706	286,893			
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.		50,576	1,235,630			
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		18,049	217,251			
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		4,163	68,633			
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		77,544	801,123			
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		1,135	48,111			
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.		210	6,114			
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.		121	11,114			
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		2,270	48,392			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		271	18,690			
	6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.		5,220	146,649			
	6202.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.		420	9,936			
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		72	4,348			
	6202.92.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.		2,012	83,144			
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.		2,150	32,821			
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.		43,474	398,792			
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.		11,786	183,646			
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.		635	17,140			
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		165,496	1,281,468			
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		21,337	459,642			
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.		22,078	218,477			
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.		5,872	45,148			
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.		714	35,782			
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.		5,207	59,075			
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		107,070	1,229,646			
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		22,417	448,060			
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		152,702	1,271,163			
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.		97,328	853,827			
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.		9,918	88,472			
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.		80	2,291			
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.		10,000	171,332			
	6204.22.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.		4,365	44,477			
	6204.23.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.		1,674	44,114			
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.		2,619	49,836			
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		5,722	145,729			
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		2,630	15,866			
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.		334	17,790			
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.		9,940	70,936			
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		18	1,291			
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.		60	1,957			
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.		80	5,130			
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.		2,016	16,958			
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.		762	35,615			
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		2,216	38,042			
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.		441	14,330			
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		17,251	391,803			
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		3,800	35,541			
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		45,719	333,261			
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		4,845	50,428			
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.		148	4,428			
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		16,378	216,437			
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		21,846	219,902			
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		30,314	1,074,184			
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.		812	31,462			
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.		9,728	112,013			
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.		59	576			
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.		1,104	65,791			
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.		1,208	14,912			
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		7,705	155,227			
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		966	10,693			
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		9,785	161,446			
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.		3,340	35,003			
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.		400	6,729			
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.		13,832	44,296			
	6207.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para hombres o niños.		6,450	29,604			
	6207.91.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.		51	1,411			
	6207.91.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.		10,429	126,224			
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.		11	989			
	6208.11.20.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para niñas.		111	1,475			
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.		6,763	54,614			
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.		4,365	29,350			
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.		8,210	54,199			
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.		5,746	46,971			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Barbados	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.		2,160	26,852			
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		28,332	230,775			
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.		1,566	26,996			
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		8,716	70,785			
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		11,959	298,224			
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		5,659	167,673			
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.		160	7,027			
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.		4,050	123,643			
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		21,638	249,469			
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.		460,871	5,646,289			
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.		2,204	19,074			
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.		2,204	4,922			
	6402.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.		3,120	123,592			
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		241	3,959			
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "well".		574	18,443			
	6403.40.20.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		8,007	299,850			
	6403.91.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.		1,159	29,357			
	6404.19.22.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior de materia textil.		1,195	25,966			
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.		3,491	94,672			
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.		26	1,757			
	6902.90.00.00.00	Los demás ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.		22,785	95,220			
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		90	976			
				34,899	112,042		3,626,341	48,506,858
	0405.10.00.00.00	Mantequilla (manteca).					27	270
	1006.20.90.00.10	Arroz jasmine y bastami, descascarillado.					112	222
	1509.90.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.					238	1,044
	1512.19.00.00.00	Aceite de girasol o cártamo y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.					7,540	11,670
	1901.10.11.00.00	Preparaciones para la alimentación de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.					4,435	45,524
	1901.20.99.00.90	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, excepto con un contenido de azúcar superior al 65%, en peso.					297	925
	1904.10.90.00.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado, excepto <<pellets>> de harina de arroz.					835	3,869
	1905.31.10.00.00	Galletas dulces (con adición de cacao y edulcorante), incluso rellenas, para sandwich de helado.					1,222	3,283
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.					4,206	9,287
	1905.32.00.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, (<<gaufrettes>>, <<wafers>>) y <<wafflers>> (<<gaufres>>).					89	136
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.					84	453
	2001.90.30.00.00	Maíz dulce (Zea mays var. saccharata), preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.					881	1,168
	2002.90.21.00.00	Jugos de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 7% pero inferior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).					279	837
	2004.90.99.00.00	Las demás mezclas de hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas (excepto los productos de la partida 20.06).					1,512	7,560
	2005.40.00.00.00	Guisantes (arvejas, chicharos), (Pisum sativum), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					565	564
	2005.51.90.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp., Phaseolus spp.), desvainadas, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					611	794
	2008.11.10.00.00	Mantequilla de maní (manteca de cacahuetes).					163	552
	2008.99.30.00.00	Las demás frutas tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.					348	443
	2009.89.99.00.00	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					2,010	1,959
	2101.20.90.00.00	Otros extractos, esencias y concentrados de té o de yerba mate y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de té o de yerba mate.					341	2,592
	2103.20.99.00.00	Las demás salsas de tomate, excepto con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.					56	265
	2106.90.41.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.					513	2,259
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.					17,585	370,567
	2106.90.92.00.00	Proteína hidrolizada.					25,292	679,185
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.					90	291
	2201.90.20.00.00	Agua potable.					1,367	568
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				502	1,004	5,174
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.				1,170	2,340	7,185
	2207.10.99.00.00	Los demás alcoholes etílicos sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 80% vol, excepto para la utilización en la preparación de biocombustibles.					42	213
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				43,276	86,552	683,441
	2208.40.10.00.00	Ron.	1,350	2,700	13,822	3,392	6,784	20,527
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				7,812	15,624	58,152
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				23,094	46,188	99,910

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2208.70.00.00.00	Licores.	16,020	32,040	91,847	19,860	39,720	135,846
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				19,809	39,618	139,968
	2309.10.00.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.					25	164
	2513.10.90.00.00	Piedra pómez, excepto en bruto o en trozos irregulares, incluso quebrantada o pulverizada.					49	194
	2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.					484	2,422
	2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.					865	2,199
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.					909	2,813
	2914.11.00.00.00	Acetona.					31	182
	2915.29.90.00.00	Los demás ácidos acéticos y sus sales, excepto acetatos de amonio y acetatos de cobalto.					25	117
	2929.10.00.00.00	Isocianatos.					2,723	9,450
	3002.20.00.00.00	Vacunas para uso en medicina.					1,053	43,780
	3002.30.00.00.00	Vacunas para uso en veterinaria.					98	17,285
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					3,607	96,241
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					5,518	654,798
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					98	36,891
	3004.31.00.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.					1,616	145,174
	3004.32.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					220	28,100
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					403	141,286
	3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.					288	52,279
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					430,746	21,969,105
	3005.10.00.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.					2,030	2,602
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.					106	515
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					162	1,412
	3105.90.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.					270	1,497
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.					316	1,142
	3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					497	2,032
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).					310	1,035
	3213.90.20.00.00	Pinturas al temple (témperas).					222	760
	3214.10.29.00.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.					88	203
	3214.10.31.00.00	Plastes (enduidos), utilizados en pintura, de carroceros.					1,214	7,855
	3214.10.90.00.00	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.					1,180	10,124
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.					6	339
	3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.					231	754
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					66	13,239
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					67	4,330
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					689	16,650
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					909	5,907
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					129	710
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					1,196	2,357
	3304.99.11.00.00	Crema faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					35	1,124
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					5,051	26,344
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					1,645	5,741
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					7,044	8,645
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					12	162
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					97	515
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.					162	450
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.					27,322	437,533
	3306.90.90.00.00	Las demás preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.					180	2,569
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.					8	108
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					54	270
	3307.10.29.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					179	392
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					6	247
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					276	1,909
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.					79	189
	3307.41.00.00.00	<<Agarbatti>> y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					96	465
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					922	3,754
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					103	464
	3307.90.30.00.00	Depilatorios.					17	351
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					941	2,141

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					4,263	12,119
	3401.11.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.					621	5,760
	3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocadador.					879	1,871
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocadador (incluso los medicinales).					1,079	2,034
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					668	1,409
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					911	3,247
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocadador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					6,014	7,781
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.					8,073	52,170
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					2,361	3,599
	3402.19.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos, excepto para uso agrícola o veterinario, los aniónicos, catiónicos y no iónicos.					759	1,592
	3402.20.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.					8,667	12,303
	3402.20.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					72	302
	3402.20.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					2,245	1,912
	3402.20.21.00.90	Las demás preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.					77	216
	3402.20.29.00.00	Preparaciones auxiliares de lavado acondicionados para la venta al por menor.					638	576
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					1,963	2,379
	3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					7,155	5,320
	3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					124	279
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.					369	1,847
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.					2,196	2,223
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.					37	144
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					229	1,425
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.					166	607
	3405.90.20.00.00	Preparaciones para lustrar metales.					360	1,310
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					297	1,187
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					581	1,688
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					212	1,383
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					549	1,531
	3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de plásticos, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C.					33	181
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.					1,187	3,658
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					946	5,808
	3703.90.00.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.					149	686
	3801.10.00.00.00	Grafito artificial.					620	1,620
	3808.59.49.00.00	Los demás productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo usados como desinfectantes, excepto para la agricultura y ganadería.					33	218
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.					1,400	42,496
	3808.91.92.00.00	Papel matamosca.					170	1,080
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.					162	933
	3808.92.20.00.00	Fungicidas para uso agropecuario.					45	720
	3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.					995	18,497
	3808.94.10.00.00	Desinfectantes para uso en la agricultura.					26,127	51,840
	3808.94.99.00.10	Gel alcoholado.					1,727	2,737
	3808.94.99.00.90	Los demás desinfectantes.					3,535	68,575
	3809.10.00.00.00	Apósitos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: apósitos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, del papel, del cuero o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte, a base de materias amiláceas.					15	110
	3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.					1,616	5,418
	3822.00.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 o 30.06; materiales de referencia certificados.					2,716	49,400
	3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.					478	1,182
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.					115	958
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.					204	2,098
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.					1,469	5,625
	3910.00.00.00.00	Siliconas en formas primarias.					3,055	12,116
	3912.39.00.00.00	Éteres de celulosa, excepto carboximetilcelulosa.					765	1,280

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.					1,013	9,444
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.					20	81
	3917.22.40.00.00	Pajillas (carrizos), para envases "multicapas" de polímeros de propileno.					24	375
	3917.23.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.					43	213
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					2,722	10,744
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					38	360
	3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.					1,444	7,418
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.					1,896	4,654
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					1,264	2,938
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					3,340	15,417
	3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de cloruro de vinilo.					1,100	5,412
	3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.					195	3,251
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					372	2,672
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					2,426	8,695
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					636	5,878
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.					2,604	12,478
	3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.					26	107
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.					3,058	8,170
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					14,977	33,197
	3921.11.10.00.00	Esponjas de fregar, de polímeros de estireno.					12	103
	3921.11.90.00.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.					152	1,013
	3921.13.20.00.00	Planchas esponjosas flexibles, de poliuretanos, excepto de fregar.					269	649
	3921.14.90.00.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					248	1,089
	3921.19.10.00.00	Esponjas de fregar de los demás plásticos.					52	569
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.					16,903	52,160
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					1,479	10,174
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					3,184	7,863
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					265	2,570
	3923.10.20.00.00	Cubos.					1,115	3,846
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					1,090	3,589
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					2,843	9,631
	3923.21.10.00.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo <<Cryo-vac>>), de polímero de etileno.					300	2,232
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					11,415	28,449
	3923.29.20.00.00	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruidas termoencogibles; bolsas coextruidas para cocción de jamones, de los demás plásticos.					565	2,988
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					3,204	11,797
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					549	6,211
	3923.30.20.00.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.					26	349
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					827	8,767
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					1,883	25,868
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.					318	2,128
	3923.50.40.00.00	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, especiales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; y 28 mm, y tapas reductoras, de plástico.					155	1,388
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					216	1,624
	3923.90.50.00.00	Envases tubulares flexibles.					25	434
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					1,336	9,589
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					126	494
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					347	1,938
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					152	1,210
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					1,747	5,802
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					3,002	18,653
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					17,203	38,621
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					278	1,744
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					28,731	117,953
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					5,075	18,429
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					8,313	25,703
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estopajos de fregar, de plástico.					1,412	12,083
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					2,517	11,591
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					858	6,802
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					14,719	38,041
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					4,380	32,511
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.					312	980
	3925.30.31.00.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					3,026	12,648
	3925.30.39.00.00	Partes para persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					3,851	73,462
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					233	1,958

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					96	1,035
	3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.					273	3,831
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.					297	2,296
	3925.90.90.00.20	Placas para interruptores o tomacorrientes de plástico.					71	338
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					50	268
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.					113	456
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					21,242	107,383
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					318	1,515
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.					6,441	29,620
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					50	450
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					397	2,677
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					387	6,712
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					17	388
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					4,012	18,307
	3926.90.11.00.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					3,328	5,896
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					781	2,492
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					87	540
	3926.90.30.00.00	Escafundras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					4,484	62,739
	3926.90.51.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.					139	779
	3926.90.59.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de los demás polímeros, excepto de polímeros de etileno.					24	540
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					797	3,558
	3926.90.74.00.00	Mallas y telas plásticas propias para la protección contra insectos.					427	2,063
	3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomenbranas de plástico.					106	1,562
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					2,502	12,682
	3926.90.91.00.00	Espuma moldeada flexible para fabricar sillas, de plástico.					440	2,100
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					667	3,633
	3926.90.96.00.00	Bebederos y comedores para animales, de plástico.					163	1,257
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					775	6,197
	3926.90.99.00.10	Bandejas provistas con más de 200 cavidades, utilizadas para la siembra de semillas (almácigos), de plástico.					2,059	9,270
	3926.90.99.00.20	Protectores faciales, de plástico.					85	976
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					23,872	128,424
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					247	820
	4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.					2,400	17,705
	4009.32.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.					55	1,157
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					10	441
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera).				9,028	120,576	581,984
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.				962	2,981	13,636
	4012.90.90.00.00	Bandas de rodadura para neumáticos (llantas neumáticas), de caucho.					1,364	6,840
	4013.20.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.				360	81	513
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					99	1,767
	4015.11.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas para cirugía de caucho vulcanizado sin endurecer.					88	657
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					3,660	37,900
	4015.19.00.00.90	Los demás guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					24	262
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					49	345
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,157	6,875
	4016.10.10.00.00	Espojas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					31	170
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					18	216
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					261	657
	4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.					180	1,221
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					3,057	7,648
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					589	4,676
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					753	5,227
	4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.					5	104
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					1,521	3,652
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.					6	106
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					57	215
	4114.10.00.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					75	697
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, trallias, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					516	3,983
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					1,151	78,638
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					1,644	10,224
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					374	11,619
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					1,323	17,381

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					8,518	94,476
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					1,896	19,279
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					3	208
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					311	4,851
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					330	1,334
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					1,924	26,004
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					482	2,352
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					9,270	65,488
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.					156	831
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					114	1,634
	4202.92.91.00.00	Bolsas de golf y bateras con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					10	221
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					710	19,116
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					105	801
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					215	1,723
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					525	12,489
	4411.14.92.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados <<MDF>>), para la instalación de colgadores, de los tipos utilizados en locales comerciales, de espesor superior a 9 mm.					195	2,150
	4414.00.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.					370	2,409
	4417.00.19.00.00	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de madera, excepto de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales.					64	340
	4417.00.90.00.00	Ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.					8	112
	4418.91.90.00.00	Las demás obras y piezas de carpintería para construcción, de bambú, excepto las molduras y análogos.					480	1,833
	4419.12.00.00.00	Palillos de bambú.					57	201
	4419.19.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto paneras, amasadores para pastas, los morteros y sus manos.					17	180
	4420.10.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.					266	3,439
	4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.					1,231	3,066
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					409	863
	4421.91.50.00.00	Persianas venecianas, celosías de madera de bambú.					57	398
	4421.91.99.00.10	Horquillas para colgar ropa, de madera de bambú.					24	168
	4421.99.50.00.00	Las demás persianas venecianas y celosías de madera, excepto de bambú.					234	1,724
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					628	2,000
	4601.29.00.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).					371	1,369
	4602.11.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>), de bambú.					39	389
	4602.19.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambú o roten.					46	271
	4802.54.39.00.90	Los demás papeles tipo bond o tablet, papel cebolla para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia de peso inferior a 40 g/m2.					703	1,054
	4802.62.50.00.90	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico- mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2, pero inferior o igual a 350 g/m2 ("cartulina"), en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					387	1,012
	4802.69.30.00.10	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superior a 150 mm, excepto en bobinas (rollos).					951	929
	4803.00.10.00.00	Guata de celulosa y napas de fibras de celulosa coloreadas, llamadas faciales (<<tissues>>), incluso presentadas en bobinas (rollos), o en hojas.					24	88
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados (<<crepés>>), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					5,443	13,270
	4811.10.90.00.90	Los demás papeles y cartones alquitranados, embetunados o asfaltados.					5,571	1,848
	4811.41.10.00.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					3,146	11,551
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					187	526
	4811.49.90.00.90	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, excepto en bobinas (rollos).					45	139
	4812.00.00.00.00	Bloques y placas, filtrantes, de pasta de papel.					25	159
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					264	1,330
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					115	293
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.					1,453	4,600
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					4,343	8,585
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.					933	2,746
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					723	2,493
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					23	97
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.					192	1,640

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4818.90.10.00.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					19	360
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					69,492	348,810
	4818.90.90.00.90	Las demás prendas de vestir y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					5,636	15,672
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.					533	1,824
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartones plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas.					1,453	4,660
	4819.30.20.00.00	Sacos (bolsas), para aspiradoras de polvo.					14	151
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					8,034	12,346
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					1,785	9,485
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					7,720	12,507
	4819.50.40.00.00	Envases plegables de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					949	2,969
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					109	1,290
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					303	1,260
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					3,436	14,576
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).					4,826	8,178
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.					204	1,274
	4820.30.90.00.00	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros), y carpetas.					124	230
	4821.10.20.00.00	Etiquetas de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía, de papel o cartón, impresas.					28	151
	4821.10.30.00.00	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.					1,123	8,689
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.		148	4,081			
	4823.20.00.00.00	Papel y cartón filtro.					624	1,247
	4823.69.10.00.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.					34	100
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					105	944
	4823.90.59.00.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.					20	204
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					16,731	50,927
	4823.90.92.00.00	Matrices para imprenta de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					51	227
	4823.90.94.00.00	Papel siliconado impreso en rollos de 2 cm de ancho.					71	300
	4823.90.95.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.					187	245
	4823.90.99.00.10	Papel kraft natural multicelular (conformado por celdas hexagonales), incluso impregnado.					40	340
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					3,347	12,435
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.					450	2,000
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.					1,922	6,990
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					313	841
	4906.00.00.00.00	Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o similares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (carbónicos), de los planos, dibujos o textos antes mencionados.					16	174
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					24	456
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.					14	100
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.					148	3,282
	4911.91.11.00.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.					6	90
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.					2,387	3,820
	5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.					180	1,332
	5402.32.00.00.00	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título superior a 50 tex por hilo sencillo.					950	2,850
	5402.44.90.00.00	Otros hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, de elastómeros.					18	86
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					3,819	16,720
	5603.11.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso inferior o igual a 25 g/m2.					25	105
	5605.00.00.00.00	Hilados metálicos e hilados metalizados, incluso entorchados, constituidos por hilados textiles, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, bien combinados con metal en forma de hilos, tiras o polvo, bien revestidos de metal.					146	969
	5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.					330	1,896
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.					57	241
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					496	5,074
	5608.11.90.00.00	Redes confeccionadas para la pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.					722	5,113
	5608.90.90.00.00	Las demás redes de mallas anudadas en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes y demás redes confeccionadas para la pesca.					39	468
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					507	2,259
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					2,510	10,284
	5701.90.00.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					710	6,524
	5702.10.00.00.00	Alfombras llamadas <<Kelim>> o <<Kilim>>, <<Schumacks>> o <<Soumak>>, <<Karamanie>> y alfombras similares tejidas a mano.					3	240
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					2,265	7,274
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					474	2,939
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					43	144
	5702.39.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles de fibras vegetales del capítulo 53.					658	3,511

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5702.39.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					516	2,592
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					143	534
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					242	3,317
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					3,602	16,045
	5702.92.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.					171	960
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					312	1,565
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					432	1,964
	5703.20.10.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					763	2,588
	5703.20.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado de superficie inferior o igual a 1 m2, incluso confeccionados.					214	1,650
	5703.20.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.					640	2,292
	5703.30.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.					688	4,352
	5703.90.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de las demás materias, textiles con mechón insertado.					557	2,813
	5703.90.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.					7,084	37,288
	5703.90.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles con mechón insertado, incluso confeccionadas.					273	2,923
	5704.10.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie inferior o igual a 0.3 m2.					20	91
	5705.00.30.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.					32	240
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					21,042	129,407
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					169	438
	5801.90.90.00.00	Terciopelo y felpa, excepto los de punto y tejidos de chenilla, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06, de las demás materias textiles.					18	140
	5802.30.29.00.00	Las demás superficies textiles con mechón insertado, de las demás fibras vegetales, excepto de algodón y productos de la partida 57.03.					54	134
	5806.10.10.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, de anchura inferior a 10 cm, con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm.					8	102
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					12	127
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					11	156
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					132	1,723
	5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.					18	246
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.					894	4,671
	5911.10.90.00.00	Las demás telas, fieltro y tejidos forrados de fieltro, combiados con una o varias capas de caucho, cuero u otra materia de los tipos utilizados para la fabricación de guarniciones de cardas y productos análogos para otros usos técnicos, incluidas las cintas de terciopelo impregnadas de caucho para forrar enjuelos.					10	110
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					139	8,108
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					119	10,160
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					1,543	46,071
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					29	512
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.					164	496
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					557	3,998
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.					441	1,541
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					165	2,524
	6103.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de algodón.					69	1,326
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					153	4,715
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					191	5,927
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					85	2,593
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					29	916
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					207	4,356
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					229	3,421
	6104.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					18	390
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					76	3,220
	6104.43.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					66	1,732
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					211	2,508
	6104.49.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					36	420
	6104.52.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					6	200
	6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					70	1,374
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					9	1,054
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					241	7,117
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					588	7,529
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					1,780	162,737
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					2	198
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					18	708
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					71	8,872
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					19	1,091
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					218	5,840

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					2,794	29,458
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					546	7,096
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					848	25,715
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					373	7,574
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					19	534
	6107.91.00.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.					243	3,378
	6107.99.90.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de otras materias textiles.					24	1,120
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					5	240
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					51	792
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					124	2,720
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					326	9,052
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					437	6,120
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					123	3,414
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					257	4,964
	6108.99.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					3	146
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.					2,239	67,176
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					576	21,827
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					122	2,461
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					1,041	41,444
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					49	1,201
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					126	9,072
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					497	3,351
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					184	4,444
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					6,508	131,878
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					1,195	12,771
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					308	6,279
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.					39	780
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.					6	180
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					453	25,335
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					232	8,304
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					714	15,883
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					20	466
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					969	14,667
	6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.					98	187
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					135	1,369
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					370	3,939
	6116.93.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas.					58	645
	6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.					34	468
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					366	6,039
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					3	809
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					107	2,620
	6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					712	7,211
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					63	1,908
	6202.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					11	150
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					15	365
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					633	9,260
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, quayaberas y sacos camisas.					91	1,290
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					96	3,126
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					2,918	62,052
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					599	18,656
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					1,038	12,081
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					900	33,324
	6203.42.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.					11	635
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					144	2,203
	6203.43.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), con peto para hombres y niños, de fibras sintéticas.					12	900
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					134	1,804
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					35	893
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					31	288
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					10	156

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					6,915	133,827
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					4,281	80,850
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					3,759	42,527
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					674	12,772
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					998	60,557
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.					59	3,080
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					24	425
	6204.13.29.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6x.					119	13,468
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					205	514
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					4	312
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					9	841
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					589	9,018
	6204.22.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					164	3,332
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					52	918
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					507	5,532
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					332	4,909
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					177	3,189
	6204.29.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					10	272
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					10	239
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					5	156
	6204.29.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					500	4,176
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					229	4,542
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					129	9,288
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					155	3,460
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					1,184	15,385
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					237	3,230
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					90	4,970
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					1,131	23,414
	6204.43.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras sintéticas.					8	480
	6204.43.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					60	1,393
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.					99	3,248
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					1,521	25,030
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					120	4,716
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					46	1,935
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					176	2,483
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					31	1,300
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					27	564
	6204.59.10.00.00	Faldas y faldas pantalón para uniformes escolares hasta talla 18, de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					60	900
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					868	14,212
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					55	1,438
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					57	524
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					43	1,446
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					664	14,146
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla (<<denim>>), o tipo <<jeans>>, para niñas hasta talla 16, de algodón.					81	2,522
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					267	5,843
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					4,435	35,651
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					850	8,757
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					53	3,485
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					24	126
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					1,490	26,664
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					78	1,608
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					48	664
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					3,069	49,485
	6205.20.11.90.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					2	84
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					716	44,726
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.					262	7,800
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					2,569	40,230
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					1,282	54,156
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					276	5,996
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					144	3,456
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					111	3,143
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					64	1,997
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					1,882	40,912
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					115	4,729
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					141	2,267
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					157	2,176

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6207.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.					119	1,142
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					574	11,659
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					85	2,094
	6207.91.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.					160	960
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					847	3,948
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					38	1,553
	6207.99.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.					283	1,969
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					22	474
	6208.19.10.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.					75	1,548
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					78	912
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					1,347	10,249
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					1,626	18,861
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					78	3,559
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					27	681
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					274	6,924
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					18	333
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					1,119	17,408
	6210.10.10.00.00	Uniformes del tipo mono (overol), desechables, confeccionados de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					1,283	3,035
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					416	9,944
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					1,063	4,648
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					545	29,742
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					677	17,589
	6211.33.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de fibras sintéticas o artificiales para hombres o niños.					2,329	31,700
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					21	1,927
	6211.42.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de algodón, para mujeres o niñas.					1,021	7,987
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					20	522
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					149	2,172
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					144	3,189
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					187	3,423
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					210	1,504
	6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					27	960
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					6	133
	6214.30.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares de fibras sintéticas.					105	660
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					66	1,437
	6215.20.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.					8	216
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					17	330
	6216.00.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.					237	1,932
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					7,894	27,290
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					5	288
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					1,059	17,758
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					3	97
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					233	1,520
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					2,408	12,877
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					1,863	12,532
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					2,956	12,905
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					165	955
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					45	108
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					4,225	22,554
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					198	1,200
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					4,968	31,620
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					208	873
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					3,626	21,766
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					3,789	23,539
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.					623	4,647
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					153	925
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					64	420
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					848	2,651
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					2,048	10,973
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					2,823	18,817
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					2,398	23,703
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					1,398	8,944
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					1,293	12,123
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					14,078	58,930
	6303.19.10.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de algodón.					188	1,978
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					8,833	53,745
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					93	612
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					3,804	38,676
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					5,891	27,911
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					600	4,584
	6304.91.20.00.00	Tapetes, de punto.					73	300
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					64	778
	6304.92.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de algodón, excepto de punto, mosquiteros, tapetes y los de la partida 94.04.					16	132

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6304.99.10.00.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					190	1,544
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					80	434
	6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					548	4,670
	6305.33.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.					970	2,000
	6305.90.00.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.					89	808
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					593	2,400
	6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.					1,569	7,870
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					1,649	6,202
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					957	2,901
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					182	2,120
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					60	657
	6307.90.21.00.00	Fundas cubre-automóvil.					12	152
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.					1,339	2,180
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					445	4,333
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					4,118	15,875
	6307.90.30.00.00	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.					11	311
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.					22,104	159,608
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.					111	352
	6307.90.99.00.20	Cubre bocas, excepto de telas sin tejer.					9,428	179,289
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					767	4,737
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					3,575	31,182
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.					42	499
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					87	1,587
	6401.99.10.00.00	Cubre calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					195	2,642
	6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.					51	157
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					1,644	46,254
	6402.20.10.00.00	Chandletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					28,934	208,379
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					1,131	12,013
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					4,598	65,051
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					2,757	28,471
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					1,541	10,975
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					968	22,650
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					8,738	73,884
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					82	4,723
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					5,023	52,316
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					43	2,628
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					5,777	117,830
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					282	2,505
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					6,229	62,707
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					1,296	11,523
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					20,879	276,926
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					31,551	336,642
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					761	7,074
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					13,583	134,540
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					1,580	76,782
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					6,371	173,067
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					84	3,729
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					90	1,183
	6403.51.10.00.00	Calzados para primera infancia, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					120	438
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					294	3,966
	6403.59.20.00.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.					32	360
	6403.59.94.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					248	12,030
	6403.59.97.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					186	1,734

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					430	10,202
	6403.91.20.00.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					436	4,857
	6403.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					20	270
	6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					198	2,013
	6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					2,231	21,302
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					885	8,774
	6403.99.20.00.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					269	2,735
	6403.99.91.00.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					23	274
	6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					122	1,332
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					570	4,681
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					667	6,232
	6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					304	14,880
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					10,837	163,486
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					314	18,475
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					276	11,600
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					90	4,049
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					35	1,352
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					4,245	120,838
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					1,793	18,902
	6404.19.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.					2,104	62,254
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					6,127	98,271
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					15,269	182,405
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					10,623	124,445
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					542	19,008
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					669	8,380
	6405.20.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.					9	197
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.					189	923
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					282	3,373
	6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.					558	3,527
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					201	8,168
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					715	8,262
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					13	518
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					147	5,497
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					9	120
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					127	1,238
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					316	1,090
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					171	1,867
	6506.91.30.00.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					10	464
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					61	926
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					22	628
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					25	1,168
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					99	2,288
	6601.10.00.00.00	Quitasoles toldo y artículos similares.					168	336
	6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.					748	3,647
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					2,451	9,761
	6601.99.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.					97	429
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					2,215	9,205
	6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					17	176
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					1,306	16,686
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					2,751	17,598
	6801.00.00.00.00	Adoquines, encintados (bordillos), y losas para pavimentos, de piedra natural, (excepto la pizarra).					4,492	8,987
	6802.23.19.00.00	Los demás artículos para construcción de granito y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.					223	441

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6802.91.21.00.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño de mármol, travertinos y alabastro.					82	485
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					243	295
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					83	231
	6804.30.00.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.					47	100
	6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					1,229	3,572
	6809.90.90.00.00	Las demás manufacturas de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					1,370	3,523
	6815.99.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.					70	401
	6901.00.00.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: <<kieselguhr>>, tripolita, diatomita), o de tierras silíceas análogas.					640	1,452
	6904.90.00.00.00	Bovedillas, cubrevigas y artículos similares, de cerámica.					3,736	7,482
	6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					7,159	3,125
	6907.30.90.00.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.					1,485	1,295
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					4,030	5,467
	6909.19.10.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de barro o arcilla ordinaria.					81	336
	6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.					1,100	11,347
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					18,702	36,788
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					82	487
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					316	1,159
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					1,319	2,652
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					53	494
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					1,012	4,391
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					144	666
	6913.90.00.00.90	Las demás statuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					1,346	8,235
	7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.					66	535
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					1,499	7,403
	7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					130	660
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					3,677	12,823
	7010.90.21.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio con capacidad superior a 330 cc pero inferior o igual a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					888	3,494
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					1,063	2,594
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					5,336	13,393
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					6,314	21,560
	7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					21	165
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					2,370	11,386
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					98	443
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					9,591	20,105
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					6,089	15,308
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					199	627
	7013.33.00.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					105	246
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					8,247	16,937
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					3,147	13,798
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					82	475
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					17	179
	7013.99.20.00.00	Artículos de vidrio para oficinas.					200	815
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					612	3,130
	7017.20.00.00.00	Artículos para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados de otro vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10-6 por Kelvin entre 0 °C y 300 °C.					36	82
	7018.90.00.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; statuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).					77	105
	7019.90.00.00.00	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de esta materia.					470	4,522
	7020.00.90.00.10	Tapas de vidrio para lavadoras.					2,670	2,097
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					16	393
	7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.					1,781	5,377
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					4,443	2,368
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					1,941	15,398
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					366	3,382
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.					4,915	24,103
	7314.49.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero.					5,451	5,924
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					3,206	14,613
	7315.89.90.00.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.					2,718	9,021
	7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					85	220
	7318.12.00.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.					6,860	73,580

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					8,518	56,884
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					95	192
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					43	87
	7319.90.10.00.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.					11	95
	7319.90.90.00.00	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.					44	247
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					11,805	58,279
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					20,493	112,668
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					1,070	3,456
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					3,432	33,211
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					1,225	5,662
	7321.89.90.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, excepto los aparatos de combustible sólido.					4,065	17,373
	7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					66	99
	7323.10.90.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.					850	900
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					440	5,398
	7323.91.90.00.90	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					84	354
	7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					236	984
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					839	11,428
	7323.99.90.00.10	Asas y mangos de uso doméstico sus partes, de fundición, de hierro o acero.					63	318
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					600	3,368
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					2,091	11,785
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					88	733
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					484	3,886
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					9,614	32,398
	7411.29.00.00.00	Los demás tubos de aleaciones de cobre.					729	1,457
	7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.					1,489	12,176
	7413.00.90.00.00	Otros cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.					37	372
	7418.20.00.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.					135	806
	7606.11.10.00.00	Chapas y tiras de aluminio, sin alear, de sección rectangular, de un espesor máximo de 6 mm, de anchura máxima de 500 mm y cuyo espesor no exceda de la décima parte de su anchura (flejes).					14,535	38,880
	7607.19.10.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					30	168
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					382	1,764
	7607.20.10.00.00	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					232	1,204
	7607.20.90.00.10	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, recubiertas con adhesivo en una de su cara y con soporte se papel silconado, con impresión, de espesor inferior o igual a 0.2 mm.					128	393
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.					7	98
	7610.10.10.00.00	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas, de aluminio.					2,334	17,534
	7610.10.20.00.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.					1,821	30,373
	7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.					1,163	2,819
	7610.90.10.00.00	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.					680	5,403
	7613.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados, de aluminio.					17	176
	7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					45	134
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					5,131	28,251
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					1,536	7,862
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					20,134	114,973
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					737	8,639
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					5,361	35,171
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					582	4,333
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					1,253	2,325
	7616.91.00.00.00	Telas metálicas, redes y rejas de alambre, de aluminio.					152	528
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					24	214
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					178	2,684
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					605	3,607
	7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.					32	236
	7616.99.91.00.00	Cadenas, cadenas y sus partes, de aluminio.					159	395
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					13,700	7,337
	7907.00.62.00.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.					43	390
	7907.00.92.00.00	Anodos, de cinc.					802	1,200
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					617	1,886
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					562	2,250
	8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.					232	755
	8201.40.10.00.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.					3,461	15,300
	8201.40.90.00.20	Machetes.					44	145
	8201.40.90.00.90	Las demás herramientas similares con filo, para uso hortícola.					37,059	178,190
	8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.					121	515

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.					27	114
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.					70	295
	8202.20.10.00.00	Hojas de sierra de cinta, de acero, de anchura superior o igual a 6 mm, pero inferior o igual a 31 mm y espesor superior o igual a 0.6 mm, pero inferior o igual a 2.5 mm.					585	3,313
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.					23	307
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					1,355	3,287
	8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					52	155
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					19	160
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					322	1,769
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					194	955
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					326	5,476
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					346	1,816
	8205.20.90.00.00	Martillos.					441	1,880
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					161	959
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					1,021	6,294
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					94	830
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					586	4,619
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.					279	1,903
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					498	2,971
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					50	301
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					397	1,417
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					3,653	17,123
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					144	1,586
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.					319	7,128
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.					2,627	56,583
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					60	612
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					241	2,040
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					1,010	8,531
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					361	4,017
	8211.94.00.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.					4,776	16,066
	8212.10.10.00.00	Navajas.					508	9,729
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					68	868
	8212.90.00.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.					8	92
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					151	1,669
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					104	797
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					165	1,673
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					860	5,750
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					616	10,595
	8214.90.00.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).					875	6,250
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					989	5,847
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					158	942
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					386	3,543
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					324	2,835
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					742	4,687
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.					57	527
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					195	1,402
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.					22	80
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					116	1,114
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.					9,268	59,761
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					710	3,074
	8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.					12	176
	8302.41.30.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.					32	114
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.					377	1,811
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.					70	200
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					146	1,808
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					70	210
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcos, cofres y demás manufacturas de esta clase.					1,850	10,706
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					29,606	152,162
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					1,253	7,337
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					132	473
	8305.10.00.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.					20	176
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.					187	627
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					375	1,536
	8305.90.10.00.00	Sujetadores (<<fastener>>) y clips.					30	167
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					3,134	23,065

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					443	1,559
	8307.90.00.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.					208	4,016
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					96	1,650
	8309.90.20.00.00	Ataduras para cerrar sacos, bolsas, u otros continentes, de metal común.					49	456
	8309.90.30.00.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.					41	115
	8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.					130	432
	8406.90.00.00.00	Partes para turbinas de vapor.					95	1,572
	8408.20.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87.					1,200	1,500
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					967	9,326
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					31,088	157,331
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.					66,988	319,922
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					6,914	17,245
	8413.20.10.00.00	Bombas manuales para líquidos, para actividad agropecuaria, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					124	561
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					589	9,719
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					140	570
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					2,981	20,113
	8413.81.10.00.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.					24	177
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					131	1,367
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.					60	442
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.					52	340
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					447	2,704
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					1,342	12,584
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					47,821	262,018
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					2,644	4,068
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					669	4,796
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					822	5,094
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					277	4,002
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					766	3,389
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-system>>).					16,842	152,325
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					6,260	23,933
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					10,218	58,749
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.					8,814	55,444
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					27,260	147,823
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					18,471	91,014
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					3,732	13,296
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					7,884	40,575
	8418.61.90.00.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					77	455
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					1,019	7,932
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					1,488	16,627
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					2,052	16,180
	8419.20.00.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.					16	249
	8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.					143	1,190
	8419.89.10.00.00	Aparatos de torrefacción.					22	148
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					2,237	28,502
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					825	14,638
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.					272	900
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.					109	578
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.					2,464	15,555
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.					618	4,110
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.					7,413	25,690
	8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.					12	122
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).					543	2,378
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					3,443	11,589

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					362	1,631
	8423.90.00.00.00	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.					49	721
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.					347	766
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					35	558
	8424.30.10.00.00	Aparatos de chorro de vapor.					716	6,563
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					978	6,948
	8424.41.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, excepto de mochila.					205	819
	8424.49.10.00.00	Equipo de fumigación para agricultura u horticultura, halados o de tiro, incluso montados, excepto portátiles.					120	1,200
	8424.82.90.00.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.					1,611	11,098
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					662	17,424
	8424.90.10.00.00	Partes para los aparatos del tipo utilizado en la actividad agropecuaria.					51	300
	8424.90.20.00.00	Partes para extintores.					178	348
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					2,649	4,576
	8425.49.00.00.00	Los demás gatos.					178	485
	8427.90.00.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.					5,420	18,920
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.					32,974	206,520
	8428.33.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.					273	2,110
	8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.					576	2,000
	8428.40.00.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					704	5,349
	8430.10.00.00.00	Martinetes y máquinas para arrancar pilotes, estacas o similares.					658	19,767
	8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.					78	3,418
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.					50	236
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					6,782	25,065
	8432.29.00.00.00	Escarificadores, cultivadores, extirpadores, azadas rotativas (rotocultores), escardadoras y binadoras.					2,146	1,000
	8432.90.90.00.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.					163	2,060
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					53	325
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.					462	2,889
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.					1,289	6,731
	8434.10.00.00.00	Máquinas de ordeñar.					47	514
	8436.80.10.00.00	Máquinas y aparatos de apicultura.					401	1,600
	8436.91.00.00.00	Partes de máquinas y aparatos para la avicultura.					618	1,100
	8436.99.00.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.					401	1,600
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.					100	885
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					1,656	11,749
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					6,807	46,011
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					674	12,416
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					45	2,039
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					10	626
	8450.12.10.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, desmontada o sin armar.					582	1,258
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					2,194	12,592
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					5,800	28,810
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					2,428	8,125
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					1,757	16,564
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.					958	5,734
	8452.29.90.00.00	Las demás máquinas de coser.					379	2,000
	8452.90.00.00.00	Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser, y sus partes; las demás partes para máquinas de coser.					39	2,893
	8454.90.90.00.00	Partes para cucharas de colada, lingoteras y máquinas de colar (moldear), para metalurgia, acerías o fundiciones.					515	1,544
	8456.12.00.00.00	Máquinas herramientas que operen mediante otros haces de luz o de fotones.					269	6,126
	8459.70.00.00.00	Máquinas de roscar (incluso atornillar).					220	3,746
	8461.50.00.00.00	Máquinas de aserrar o trocear.					618	2,575
	8462.10.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.					84	438
	8462.49.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de punzonar o entallar, incluso las combinadas de cizallar y punzonar, excepto de control numérico.					320	1,880
	8464.20.00.00.00	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.					123	1,110
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					226	1,480
	8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.					37	360
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					83	606
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					950	10,687
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronadoras.					720	6,103
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					43	385
	8467.81.00.00.00	Sierras o tronadoras de cadena.					70	831
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.					203	1,640
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					328	3,304

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8470.21.00.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.					51	496
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.					65	8,650
	8471.30.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.					26	3,010
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					101	1,547
	8472.30.00.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).					223	3,428
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					298	2,922
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					1,927	109,800
	8474.39.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					255	1,024
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					17,991	97,591
	8477.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					1,400	15,100
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.					1,910	3,094
	8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.					9,728	49,976
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.					237	2,160
	8479.89.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos de uso general.					1,192	8,000
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.					12,498	51,318
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					2,079	3,434
	8480.79.00.00.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldear por inyección o compresión.					176	1,200
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.					89	492
	8481.80.10.00.00	Grifos.					2,319	16,629
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.					266	3,150
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					3,240	5,177
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					267	3,016
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					1,867	48,902
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.					82	1,800
	8482.50.00.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.					121	2,829
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.					117	913
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					5	186
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.					175	1,200
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.					3,739	5,477
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					359	4,971
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					119	6,611
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.					997	5,170
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.					1,519	4,637
	8501.32.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW.					846	2,000
	8501.33.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW.					28	251
	8501.34.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 375 kW.					246	1,266
	8501.61.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					2,169	15,117
	8502.12.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.					1,150	6,000
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).					1,780	8,580
	8502.39.00.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.					557	7,762
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.					4,160	158,892
	8504.22.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA.					797	6,767
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					4,165	173,825
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					8,522	116,407
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					202	1,020
	8505.11.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.					74	340
	8505.19.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.					290	3,287
	8506.10.19.00.10	Pilas cilíndricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.					14	96
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					235	2,192
	8506.30.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					388	3,379
	8506.90.00.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.					32	364
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					2,875	12,963

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					8	354
	8507.80.00.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.					303	4,627
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					463	3,059
	8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.					20	84
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					366	2,786
	8508.70.10.00.00	Partes para aspiradoras industriales.					38	755
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					7,524	60,480
	8509.80.11.00.00	Máquinas para cortar en lonchas la carne, queso, etc, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					45	760
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					53	858
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					710	12,956
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					213	2,360
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilan, con motor eléctrico incorporado.					270	6,088
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					14	1,140
	8510.90.90.00.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.					36	270
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					108	3,712
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.					217	2,381
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.					694	4,253
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntivos utilizados con estos motores.					1,028	12,298
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					331	4,037
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					500	6,799
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					137	532
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					3,000	35,182
	8515.11.00.00.00	Soldadores de pistolas para soldar.					13	94
	8515.39.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.					14	283
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					1,402	11,245
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					707	13,002
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotrémicos.					179	2,797
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotrémicos.					589	9,661
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					2,950	28,845
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					14,605	66,235
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					14,508	90,729
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotrémicos para la preparación de café o té.					4,132	31,703
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotrémicos.					1,560	19,001
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotrémicos.					5,083	41,493
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					554	5,051
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotrémicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadoros o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotrémicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.					600	3,578
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					90	1,110
	8517.12.00.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		11	2,292		1,079	337,165
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.					462	13,101
	8517.61.29.00.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.					201	2,068
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).					3,906	260,179
	8517.69.10.00.00	Los demás receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					5	525
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					40,334	1,453,961
	8518.10.10.00.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					144	300
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					11,797	86,298
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					2,620	17,273
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					78	877
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					5,186	26,940
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					1,255	39,237
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					158	6,127
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					775	2,609
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					429	11,110
	8519.81.12.00.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocadiscos.					1,577	11,313
	8519.81.90.00.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					670	3,454
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					639	21,760
	8522.90.90.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					157	6,747
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					63	1,645
	8525.50.20.00.00	Aparatos emisores de televisión.					1,652	44,813

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8525.50.90.00.00	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión o radioaficionados.					14	350
	8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.					489	8,072
	8525.80.10.00.00	Cámaras de televisión.					5	2,232
	8525.80.20.00.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.					253	24,083
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					1,654	16,642
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos <<kits>>, excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					623	6,979
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					59	3,566
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos <<kits>>, excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					33	898
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					179	2,090
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					3,622	26,237
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					3,300	81,848
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					186	3,832
	8528.59.19.00.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					2,438	32,675
	8528.71.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo.					37	825
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					3,846	108,452
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					10,680	307,097
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					11	140
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					50	4,740
	8529.90.11.00.00	Muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos para estaciones de radiodifusión (emisoras de radio).					319	2,192
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					1,006	2,228
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					3,179	30,332
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					8	626
	8531.80.20.00.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.					8	192
	8532.10.00.00.00	Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de 50/60 Hz, para una potencia reactiva superior o igual a 0.5 kVAR (condensadores de potencia).					27	283
	8535.29.00.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.					415	2,506
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.					58	435
	8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.					355	2,170
	8536.10.22.00.00	Cortacircuitos de fusible, de cuchilla, de acondicionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.					67	288
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					382	1,269
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					259	9,044
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					1,385	37,815
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					8,413	55,901
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,013	47,595
	8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					376	11,467
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					442	7,195
	8537.20.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.					447	11,932
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					6,418	26,747
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.					4,125	19,912
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades <<sellados>>.					747	9,631
	8539.22.90.00.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					1,083	7,935
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					5,727	15,415
	8539.31.20.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.					115	1,644
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.					411	3,013
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.					322	3,783
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.					71	760
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					19,017	268,105

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8540.11.00.00.00	Tubos catódicos para aparatos receptores de televisión, incluso para videomonitores en colores.					427	2,598
	8541.40.00.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).					40,931	1,362,854
	8541.60.00.00.00	Cristales piezoeléctricos montados.					1,010	6,782
	8542.32.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, con memorias, excepto digitales.					1	127
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					168	7,583
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					1,331	32,182
	8543.90.10.00.00	Partes para amplificadores de aparatos transmisores de radiodifusión (de estudios de radio emisoras).					326	1,620
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.					48	83
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					164	2,253
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					42	570
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					296	10,187
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					604	4,255
	8544.49.11.00.00	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.					405	1,691
	8544.49.13.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					60	435
	8544.49.30.00.90	Los demás cables porta-electrodo (para soldadura eléctrica por arco).					68	290
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					189	787
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					736	9,896
	8544.60.92.00.00	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico para servicios hasta 90 °C (194 °F), para edificaciones, distribución y acometida y hasta de cuatro conductores.					495	7,426
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.					455	2,939
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.					854	9,530
	8545.90.00.00.00	Carbón para lámparas o pilas y demás artículos de grafito u otros carbonos, incluso con metal, para usos eléctricos.					9,659	12,541
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,329	34,895
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					18,770	90,526
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					2,341	6,838
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					34	264
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					3,713	20,967
	8708.80.10.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					5,145	20,000
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					27,491	148,476
	8708.91.10.00.00	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					77	695
	8708.92.10.00.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					25	140
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					59	623
	8708.93.31.00.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					478	3,657
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					731	9,356
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,686	9,545
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					253	946
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					58,345	273,101
	8711.10.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 cc.					150	720
	8711.20.10.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 50 cc, pero inferior o igual a 125 cc.					680	5,000
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.					50	100
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.					8,551	118,544
	8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					1,571	6,352
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					9,062	48,742
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montafricanas y las de carrera, sin motor.					934	5,620
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					6,489	41,763
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					2,207	16,031
	8714.91.10.00.00	Cuadros y horquillas de vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					50	126
	8714.92.20.00.00	Ruedas con neumáticos de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					116	1,143
	8714.95.00.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					104	482
	8714.96.00.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					119	712
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					7,107	31,669
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					3,913	14,381
	8715.00.99.00.00	Partes para coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, excepto los aros metálicos equipados con bandajes.					56	190
	8716.40.00.00.00	Los demás remolques abiertos (sin carrocería).					1,250	2,100
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					180	378

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					210	775
	8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.					3,007	9,926
	8907.10.00.00.00	Balsas inflables.					592	2,000
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					171	2,670
	9003.90.00.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.					30	520
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					615	11,107
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					642	6,041
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					232	3,832
	9006.69.10.00.00	Lámparas, cubos de destellos y similares.					17	108
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					44	264
	9013.80.90.00.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.					18	94
	9015.30.00.00.00	Niveles.					51	340
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					110	596
	9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.					7	118
	9017.80.10.00.00	Metros.					465	1,921
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					133	1,242
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).					36	1,901
	9018.32.00.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.					172	2,000
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.					655	6,342
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					4,438	80,556
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					2,229	17,218
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.					16	750
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					24	468
	9021.29.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis dental, excepto dientes artificiales.					29	1,378
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					7,317	211,857
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.					33	1,078
	9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.					12	832
	9027.50.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).					86	733
	9028.30.90.00.00	Otros contadores de electricidad.					207	1,800
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					4	129
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.					136	5,452
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					250	30,306
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					603	2,000
	9102.91.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), eléctricos, excepto los de la partida 91.01.					20	5,125
	9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					60	500
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					2,159	10,343
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					2,039	12,493
	9113.90.10.00.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.					2	270
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.					433	5,436
	9202.10.00.00.00	Instrumentos musicales de arco.					17	356
	9205.90.10.00.00	Órganos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lengüetas metálicas libres.					400	2,669
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).					114	1,225
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					489	8,940
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					157	3,206
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					3,271	28,310
	9401.30.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.					6,147	25,420
	9401.40.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín.					771	3,135
	9401.53.00.00.00	Asientos de roten (ratán).					240	1,080
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					2,000	7,729
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					1,432	7,985
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					12,375	20,855
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					4,463	15,032
	9401.90.10.00.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.					1,311	4,373
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.					292	1,500
	9402.90.12.00.90	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					575	5,820
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					89	502
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					325	1,804
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					2,802	7,580
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					1,237	3,593
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					31,646	69,106
	9403.20.92.00.00	Gabinets de baño, de metal.					168	429
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					48	252
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					2,159	12,012
	9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.					214	2,584
	9403.40.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.					6,303	21,516
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.					65	305
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					90	352
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					8,887	27,197

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					1,237	1,732
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					1,994	8,840
	9403.90.90.00.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.					777	2,606
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					1,634	8,031
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					1,520	10,731
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					10,894	43,273
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					73	506
	9405.10.49.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					156	2,068
	9405.10.51.00.90	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.					193	2,017
	9405.10.59.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					12,072	135,174
	9405.10.90.00.10	Las demás lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar en el techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					2,676	22,555
	9405.10.90.00.90	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					1,673	15,344
	9405.20.10.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.					19	315
	9405.20.39.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					624	6,396
	9405.20.40.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.					127	2,366
	9405.20.90.00.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.					328	3,244
	9405.30.00.00.00	Guirnaldas eléctricas del tipo de las utilizadas en árboles de navidad.					2,235	12,930
	9405.40.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.					1,783	11,252
	9405.50.10.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					37	836
	9405.50.20.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de paja, mimbre, juncos, cinta de madera o de materias trenzables del capítulo 46.					99	576
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					629	3,102
	9405.91.90.00.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					25	409
	9405.99.31.00.00	Partes de metales comunes para lámparas de alumbrado no eléctrico.					373	3,936
	9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					60	1,189
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.					857	38,273
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					4,062	43,325
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					208	3,321
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					52	464
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					357	2,557
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					864	5,161
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					13,255	60,924
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					679	9,063
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					17,666	218,314
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.					33	90
	9504.90.29.00.00	Juegos de bolos, excepto para niños.					191	658
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					703	5,487
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					16	192
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					7,305	81,257
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					6,227	25,968
	9506.29.00.00.00	Esquis acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					139	2,959
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.					162	1,434
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					5	203
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.					45	396
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					4,190	14,735
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					200	1,193
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					841	6,230
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					45,456	120,389
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					1,360	4,711
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					6,391	15,541
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					25,041	46,165
	9507.20.00.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).					174	945
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.					3,151	22,088
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					216	1,247
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					172	2,127
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					3,009	12,896
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					100	1,189
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					232	1,670
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					99	744
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.					421	5,145
	9603.50.90.00.00	Cepillos que constituyan partes de aparatos o vehículos.					14	201
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.					9,049	16,598
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					523	3,913

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Belice	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					974	4,107
	9603.90.50.00.00	Escobas mecánicas de uso manual, excepto las de motor.					43	99
	9603.90.61.00.10	Escobillas para lápiz borrador, de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					5,002	8,390
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).					93	486
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					1,815	10,053
	9603.90.69.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.					187	1,801
	9603.90.70.00.00	Plumeros y sacudidores similares.					69	439
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					258	1,511
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					81	431
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					193	2,905
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					265	2,991
	9604.00.90.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano.					104	588
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					29	487
	9607.19.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.					13	113
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					852	9,551
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					441	2,560
	9608.40.00.00.00	Portaminas.					16	190
	9608.60.00.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.					27	150
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.					313	2,688
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					448	2,367
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					297	1,798
	9609.90.10.00.00	Tizas para escribir o dibujar.					80	179
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					56	300
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					2,485	9,917
	9613.10.00.00.00	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.					38	177
	9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.					222	490
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					252	2,109
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					61	721
	9615.90.10.00.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					76	1,081
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					186	4,224
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					25	1,132
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					3,012	24,975
	9618.00.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					87	545
	9620.00.22.00.00	Monopies, bipodes, tripodes y artículos similares, para cámaras fotográficas.					52	391
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.					1,871	2,814
				3,382,797	4,143,177		5,265,470	37,638,125
	0402.10.99.00.00	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos y demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1.5%, en peso.		5,597	38,236			
	0402.99.91.00.00	Leche y nata (crema), con adición de azúcar u otro edulcorante, evaporadas con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1.5% en peso, excepto de cabra.		1,946	8,684		326	568
	0402.99.92.00.00	Leche y nata (crema), con adición de azúcar u otro edulcorante, evaporadas con un contenido de materias grasas superior al 1.5% en peso, excepto de cabra.		14,363	36,211		686	903
	0403.90.19.00.00	Leche, kefir y demás leches y natas (cremas), fermentadas o acidificadas, incluso sin concentrar, ni azucarar o edulcorar de otro modo y sin aromas frutas o cacao.		723	1,492			
	0406.20.90.00.00	Queso de cualquier tipo, rallado o en polvo, excepto tipo "cheddar" o mozzarella.		69	1,068			
	0802.52.00.00.00	Pistachos sin cáscara, frescos o secos.					42	1,005
	0813.20.00.00.00	Ciruelas secas.		50	356			
	0901.22.00.00.00	Café tostado, descafeinado.					44	498
	1515.90.90.00.00	Las demás grasas y aceites vegetales fijos y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tung.		591	1,521			
	1601.00.21.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de pavo (gallipavo), envasados herméticamente o al vacío.					200	2,397
	1602.32.90.00.90	Otras preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de aves de la especie Gallus domesticus, excepto muslos y piernas.		191	1,327			
	1604.20.91.00.00	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.		1,187	7,207			
	1604.20.94.00.00	Preparaciones y conservas de sardinas, envasados herméticamente o al vacío.		48	457			
	1604.20.99.00.00	Preparaciones y conservas de pescado, envasados herméticamente o al vacío.		1,793	10,332			
	1704.10.00.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.		147	715			
	1704.90.10.00.00	Confités, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.		36	320			
	1704.90.20.00.00	Turrones.					1,179	9,448
	1806.10.00.00.90	Los demás cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.		336	1,372			
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.					768	8,652
	1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.		1,119	5,780		33	222
	1901.20.99.00.90	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, excepto con un contenido de azúcar superior al 65%, en peso.		432	941		110	590
	1902.30.00.00.00	Las demás pastas alimenticias.					276	932
	1904.10.10.00.00	Palomitas de maíz (<pop-corn>).		180	948			
	1904.10.21.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos de cereales tratados por inflado o tostado, azucarados o edulcorados de otro modo.		10,422	40,613			
	1904.10.29.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos, de cereales tratados por inflado o tostado.		1,978	8,044			
	1904.10.90.00.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado, excepto <pellets> de harina de arroz.		19,957	79,700			
	1904.90.90.00.00	Productos a base de cereales precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto arroz precocido.		44	130			
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.					4,998	14,226

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	1905.32.00.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, (<<gaufrettes>>, <<wafers>>) y <<wafflers>> (<<gaufres>>).					464	1,148
	1905.90.30.00.00	Galletas de soda o saladas.					187	388
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.		6,658	21,964		250	1,408
	1905.90.90.00.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.		309	596			
	2004.90.71.00.00	Aceitunas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.		42	93			
	2005.40.00.00.00	Guisantes (arvejas, chicharos), (Pisum sativum), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					636	744
	2005.59.00.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp. Phaseolus spp.), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		645	1,913			
	2008.11.90.00.00	Maníes (cacaahuates, cacahuetes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.					863	5,890
	2008.19.19.00.00	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.					29	127
	2009.19.90.00.00	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto concentrado.		1,742	3,293			
	2009.89.99.00.00	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		642	2,289		620	1,603
	2101.11.10.00.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.					112	1,002
	2103.90.21.00.00	Mayonesa, incluso compuesta.		220	456			
	2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.		3,931	11,206			
	2103.90.39.00.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.		77	658			
	2104.10.29.00.00	Las demás, sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas.					39	176
	2106.90.13.00.10	Concentrado de jugos de una sola fruta, legumbre u hortaliza, enriquecidos con minerales o vitaminas, excepto de fresa.		133	313			
	2106.90.13.00.90	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales de frutas, excepto de fresa.		105	669			
	2106.90.19.00.90	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.		1,065	1,865			
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.		900	5,430			
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		119	607		177	3,195
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.		1,215	3,351		516	599
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosas.		4,880	7,117		302	1,620
	2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.			1,498	1,952		
	2202.99.11.00.90	Las demás bebidas, incluso dietéticas, a base de leche, con o sin cacao.		230	428			
	2202.99.40.00.00	Soluciones electrolíticas en medio acuoso, a base de diversos productos químicos ("tipo pedialyte"), utilizadas para la recuperación corporal por de pérdidas de líquidos y minerales.		399	689		35	90
	2202.99.90.00.90	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.		2,707	6,490		1,458	2,933
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	1,428,840	2,857,680	2,499,320	83,133	166,266	91,733
	2204.10.00.00.10	Champagne.				37,874	75,748	124,968
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.				5,837	11,674	35,669
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				6,437	12,874	32,685
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.				34,372	68,744	159,923
	2205.10.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.					19,550	103,474
	2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.				2,959	5,918	18,321
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				39,120	78,240	298,310
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				44,501	89,002	611,406
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				67,647	135,294	1,022,519
	2208.40.10.00.00	Ron.				15,487	30,974	162,302
	2208.40.90.00.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.				266	532	1,493
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				8,376	16,752	110,655
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				32,130	64,260	398,299
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.				279	558	1,154
	2208.70.00.00.00	Licores.	7,339	14,678	97,781	22,450	44,900	321,813
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				42,481	84,962	543,064
	2208.90.41.00.00	Bebida compuesta de "Ron" y "Cola", con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).				68	136	140
	2208.90.49.00.00	Las demás bebidas espirituosas.				873	1,746	7,026
	2209.00.00.00.00	Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético.		1,362	1,088			
	2309.10.00.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.		5,692	17,612		672	2,337
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarrillos (puritos), que contengan tabaco.		16,125	88,500		642,734	5,449,275
	2402.20.00.00.00	Cigarillos que contengan tabaco.					539,959	3,369,414
	2501.00.30.00.90	Sal de mesa o cocina, excepto en envases inferiores o igual a 3 kg.		2,400	2,255			
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.		389	617		545	1,142
	2903.71.00.00.00	Clorotrifluorometano.					2,422	7,324
	2914.11.00.00.00	Acetona.					50	414
	2914.29.10.00.00	Alcanfor.					248	578
	3002.30.00.00.00	Vacunas para uso en veterinaria.					228	22,773
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					176	16,213
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					1,006	6,591
	3004.31.00.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.					114	14,498
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					644	98,626
	3004.90.10.00.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					104	26,683
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					20,097	558,091

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.					1,464	3,632
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					75	409
	3006.60.00.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.					310	3,137
	3204.17.13.00.00	Colorantes pigmentarios, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), sobre soporte de caucho.					84	330
	3208.10.19.00.90	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.					9	93
	3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.					331	2,331
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.					6,438	15,444
	3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					180	1,110
	3212.90.19.00.00	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas, excepto de aluminio.					284	555
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).					553	2,815
	3213.10.20.00.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.					296	1,404
	3213.10.90.00.00	Colores ensurtidos, excepto témperas y preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.					18	256
	3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.					240	1,632
	3213.90.20.00.00	Pinturas al temple (témperas).					37	148
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.					15	147
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).					53	1,250
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.		45	4,518		600	93,917
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					9,300	215,439
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					16	476
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					23	1,184
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.		1,014	9,350		2,186	19,198
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					977	10,894
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					21	753
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					1,497	2,726
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					133	10,708
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					158	1,837
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		2,311	14,878		898	5,315
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		627	6,934		985	3,829
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).		4,209	18,698		756	2,328
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					107	288
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.					356	1,020
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.					207	700
	3305.90.12.00.00	Pomadas sin perfumar.					178	1,583
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		956	2,071		252	677
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					125	216
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		178	2,821		56	112
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.		1,249	11,724		10	168
	3306.20.00.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentes (hilo dental).					286	1,155
	3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.					94	256
	3306.90.20.00.00	Preparaciones para perfumar el aliento.		4,696	47,470		179	546
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.						
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		233	9,141			
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.		606	6,178		237	734
	3307.41.00.00.00	<<Agarbatti>> y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					1,380	6,191
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					701	2,195
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.		41	346		155	809
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		930	4,558		25	230
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		3,701	14,924		2,630	8,346
	3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.					86	158
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).					242	427
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.		50,820	69,364		95	194
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					636	1,830
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					194	336
	3401.20.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.		58,592	51,522			
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.		3,504	3,427			
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		120	1,609		78	82
	3402.19.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos, excepto para uso agrícola o veterinario, los aniónicos, catiónicos y no iónicos.					50	598
	3402.20.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.					4,230	7,595

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3402.20.12.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.					189	220
	3402.20.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amoníaco cuaternario.					160	592
	3402.20.21.00.90	Las demás preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.					700	888
	3402.20.90.00.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.		48,861	55,096			
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					372	541
	3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					1,935	1,453
	3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					17	120
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.					358	1,026
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.		500	1,373		1,284	1,327
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.					14	79
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					744	11,704
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					592	3,444
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					267	935
	3407.00.90.00.00	Las demás pastas para modelar, presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable.					30	288
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					10,002	30,879
	3506.91.20.00.00	Adhesivo termoplástico a base de copolímeros de estireno- butadieno y resinas hidrocarbonadas con temperatura superior a 75 °C.					205	338
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.					229	1,029
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					72	277
	3703.90.00.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.					1,090	3,915
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.					160	830
	3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.					944	11,278
	3808.94.99.00.20	Desinfectante para pisos.					142	1,600
	3808.94.99.00.30	Desinfectante antibacterial para superficies.						
							180	807
	3808.99.12.00.00	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.					48	144
	3808.99.19.00.00	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.					12	204
	3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.					37	165
	3813.00.00.00.00	Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras.					344	5,368
	3815.90.90.00.00	Otros iniciadores y aceleradores de reacciones y preparaciones catalíticas.					1,176	2,000
	3822.00.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 o 30.06; materiales de referencia certificados.					77	773
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.					170	1,379
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.					16	109
	3909.31.00.00.00	Poli(metilenfenilisocianato) (MDI en bruto, MDI polimérico).					783	2,790
	3910.00.00.00.00	Siliconas en formas primarias.					1,084	4,901
	3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.					1,563	10,129
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.					1,199	5,720
	3917.29.90.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.					109	500
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					2,113	13,352
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					153	426
	3917.39.10.00.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.					35	250
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.					108	388
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					887	4,450
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					3,639	7,610
	3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de cloruro de vinilo.					939	1,630
	3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este capítulo.					1,233	2,248
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					1,229	4,474
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					4,291	18,271
	3919.90.30.00.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".					136	408
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					862	10,499
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.					130	258
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.					18	140

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3920.20.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, sin impresión, estatificadas, reforzadas o combinadas con otros polímeros entre sí, sin metalizar.					2,134	6,193
	3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.					898	1,940
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.					66	588
	3920.62.29.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión, excepto metalizadas.					118	887
	3920.92.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poliamidas flexibles.					105	1,079
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					15,575	33,556
	3921.11.90.00.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.					463	2,004
	3921.12.90.00.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.					232	1,780
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					245	1,087
	3921.14.20.00.00	Láminas impresas de celulosa regenerada.					55	777
	3921.14.90.00.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					2,263	14,196
	3921.19.10.00.00	Esponjas de fregar de los demás plásticos.					97	1,240
	3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.					1,914	6,184
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.					35	332
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					1,336	8,967
	3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.					51	433
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					5,607	23,537
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					54	371
	3923.10.20.00.00	Cubos.					2,269	7,273
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					311	1,853
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					1,131	3,649
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					400	1,813
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardín), de los demás plásticos.					1,003	4,467
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					50	436
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					16	192
	3923.30.20.00.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.					147	1,268
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					67	607
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					2,073	13,488
	3923.50.40.00.00	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, especiales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; y 28 mm, y tapas reductoras, de plástico.					78	771
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					26	251
	3923.90.91.00.00	Sujetadores utilizados en empaques de bebidas gaseosas y cervezas (tipo <<six pack>>), de plástico.					34	632
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					596	5,783
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					1,077	8,383
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					639	3,090
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					279	1,453
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					2,745	11,119
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					3,053	14,629
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					5,516	48,344
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					3,531	37,893
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					36,836	168,950
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					5,795	17,916
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					10,231	30,619
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					464	3,578
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					2,592	11,352
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					1,908	10,168
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					6,712	34,076
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					4,099	27,143
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.					2,003	2,377
	3925.30.31.00.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					106	1,313
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					139	775
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					466	2,552
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.					126	867
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.					621	2,077
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					33,527	233,063
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					1,184	10,301
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.					267	2,765
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					206	942
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					29	636
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					66	990
	3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.					1,229	1,902
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					867	4,978
	3926.90.11.00.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					19	100
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					68	368
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					193	2,562
	3926.90.51.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.					13	125
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					8,776	45,690

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomenbranas de plástico.					194	502
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					3,185	14,360
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					873	6,283
	3926.90.93.00.00	Cortinas para cuartos fríos, de plástico.					71	467
	3926.90.96.00.00	Bebedores y comedores para animales, de plástico.					884	13,922
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					284	1,669
	3926.90.99.00.10	Bandejas provistas con más de 200 cavidades, utilizadas para la siembra de semillas (almácigos), de plástico.					3,937	21,687
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					18,035	104,159
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					4,022	14,977
	4009.12.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.					165	810
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					154	3,428
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera).				5,767	57,096	219,907
	4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.				554	2,123	13,561
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.				17,080	14,559	83,912
	4011.90.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.					42	875
	4012.90.19.00.00	Los demás bandajes (llantas macizas o huecas), bandas de rodadura para neumáticos, (llantas neumáticas).					661	2,733
	4013.20.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.				27,437	5,104	39,433
	4013.90.30.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en motocicletas.				4,970	2,280	17,264
	4014.10.00.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.					98	953
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					2,735	41,857
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					188	4,226
	4015.19.00.00.90	Los demás guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					793	1,318
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					80	300
	4016.10.10.00.00	Espojas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					125	300
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					370	1,026
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					19	115
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.					18	568
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					826	3,410
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					232	1,404
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					377	1,920
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					984	6,298
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.					16	304
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					19	987
	4114.10.00.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					24	237
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, trallas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					381	2,522
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					40	3,433
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					4,040	23,536
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					359	2,465
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					342	6,450
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					5,639	121,512
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					692	7,807
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					28	1,708
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					592	12,495
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					2,304	12,311
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					558	2,445
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					4,753	39,310
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.					21	104
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					60	154
	4202.92.31.00.00	Porta calzados de material textil.					100	1,607
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					75	121
	4202.92.91.00.00	Bolsas de golf y bateras con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					25	251
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.					50	356
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					2,184	38,875

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					609	4,479
	4203.21.10.00.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.					71	6,637
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					672	16,707
	4402.90.00.00.00	Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos), de frutos), incluso aglomerado, excepto de bambú.					1,250	5,200
	4414.00.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.					92	608
	4417.00.19.00.00	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de madera, excepto de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales.					64	244
	4417.00.90.00.00	Ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.					30	421
	4419.11.10.00.00	Tablas para cortar de bambú.					31	81
	4419.19.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto paneras, amasadores para pastas, los morteros y sus manos.					150	539
	4420.10.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.					73	696
	4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.					6,454	14,786
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					1,484	4,855
	4601.29.00.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).					582	2,399
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					56	299
	4601.93.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de roten (ratán).					4	180
	4602.11.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>), de bambú.					36	218
	4802.55.20.00.00	Papel de "bond" registro de anchura inferior o igual a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos).					871	2,122
	4802.57.90.00.10	Papel soporte para papel carbón (carbónico), de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					318	703
	4802.61.19.00.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm, pero inferior a 559 mm.					242	1,061
	4802.69.30.00.10	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superior a 150 mm, excepto en bobinas (rollos).					2,132	2,244
	4802.69.50.00.10	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superior a 150 mm, excepto en bobinas (rollos).					2,680	6,124
	4806.10.90.00.00	Los demás papeles y cartones sulfurizados (pergamino vegetal).					150	568
	4808.40.10.00.00	Papel kraft para sacos (bolsas).					1,078	4,758
	4808.40.90.00.00	Los demás papeles kraft rizados (<<crepés>>) o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados.					288	1,248
	4808.90.00.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.					216	1,182
	4810.13.99.00.10	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, en bobinas (rollos), con impresión, incluso estampado o perforado.					86	288
	4810.39.10.00.00	Los demás papeles y cartones kraft, en tiras o bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar.					1,700	4,550
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					290	1,382
	4811.90.99.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.					30	437
	4813.90.10.00.00	Papel de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en bandas (tiras), o bobinas (rollos), de anchura superior a 15 cm o en hojas en las que un lado sea superior a 15 cm y el otro sea superior a 36 cm, sin plegar.					2,262	76,700
	4813.90.90.00.00	Los demás papeles de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, excepto en bobinas (rollos).					286	2,394
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					85	432
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					1,496	5,415
	4814.90.90.00.00	Otros papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.					52	290
	4816.20.90.00.00	Los demás papeles autocopias.					88	489
	4816.90.90.00.10	Papel carbón (carbónico), y papeles similares, incluso acondicionados en cajas.					28	400
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.		9,775	30,289		73	105
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					990	1,249
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.		248	873			
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		2,027	2,933			
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					76	144
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.					369	1,498
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,949	23,561
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.					30	172
	4819.20.90.00.10	Cajas multicapas de cartón, con hojas de plástico y aluminio (tipo "tetra brik").					240	1,379
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartones plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas.					23	470
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					490	2,640
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					6,544	7,848
	4819.50.10.00.00	Fundas de papel para ropa.					1,536	3,965
	4819.50.40.00.00	Envases plegables de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					960	5,233
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					307	643
	4820.10.39.00.00	Talones (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.					99	704

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					763	10,360
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					2,093	5,757
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).					2,841	5,083
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.					412	1,803
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					973	5,709
	4820.30.20.00.00	Encuademaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.					2,166	5,779
	4820.50.00.00.00	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.					73	228
	4821.10.30.00.00	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.					250	3,409
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					279	1,961
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.					1,009	4,771
	4823.90.51.00.00	Envolturas tubulares para embutidos de pasta de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					60	440
	4823.90.70.00.00	Letras de papel o cartón.					21	306
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					6,875	23,605
	4823.90.95.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.					192	336
	4823.90.99.00.10	Papel kraft natural multicelular (conformado por celdas hexagonales), incluso impregnado.					99	828
	4902.10.99.00.00	Los demás diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo, excepto pornográficos.					106	158
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					345	776
	4905.10.00.00.00	Esferas impresas.					56	424
	4906.00.00.00.00	Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o similares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (carbónicos), de los planos, dibujos o textos antes mencionados.					340	1,925
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					151	2,059
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.					74	252
	5106.20.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana inferior al 85% en peso.					121	1,000
	5306.20.90.00.00	Hilados de lino retorcidos o cableados, acondicionados para la venta al por menor.					26	140
	5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.					111	883
	5402.19.00.00.00	Hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas, excepto de aramidas.					63	255
	5402.31.00.00.00	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por hilo sencillo.					1,869	10,081
	5402.45.00.00.00	Los demás hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, de nailon o demás poliamidas.					6	116
	5402.61.00.00.00	Hilados retorcidos o cableados de nailon o demás poliamidas.					93	480
	5404.19.90.00.00	Otros monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm, excepto de poliamidas, de elastómeros y de polipropileno.					199	876
	5406.00.10.00.00	Hilados de filamentos sintéticos (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor.					89	344
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					105,459	577,723
	5506.10.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura, de nailon o demás poliamidas.					595	1,288
	5509.11.00.00.00	Hilados de fibras sintéticas discontinuas (excepto el hilo de coser), sin acondicionar para la venta al por menor, sencillos con un contenido de fibras discontinuas de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso.					620	2,523
	5602.90.20.00.00	Fieltrós para tejados, incluso impregnados con asfalto.					44	418
	5602.90.90.00.00	Los demás fieltros, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.					13	318
	5603.11.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso inferior o igual a 25 g/m2.					7	119
	5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.					73	198
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.					1,025	7,980
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					4,599	17,860
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					104	232
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					148	1,127
	5608.90.19.00.00	Las demás redes confeccionadas para la pesca, redes de mallas anudadas en paño o en pieza, para confeccionar redes de pesca, excepto para la pesca de atún fabricadas con cordeles, cuerdas y cordajes.					57	519
	5608.90.20.00.00	Hamacas de materia textil.					7	80
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					693	2,492
	5609.00.30.00.00	Aljofías, estropajos o motas para el fregado o lavado de pisos, etc.					8	102
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					719	5,940
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					805	2,164
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					25	132
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					1,491	4,787
	5702.39.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles de fibras vegetales del capítulo 53.					588	3,460
	5702.39.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					122	571
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					258	1,363
	5702.42.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					953	7,436
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					101	390
	5702.42.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.					139	708
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					5,225	21,526

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5702.49.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.					40	281
	5702.50.99.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, tejidos, excepto los de mechón insertado y los flocados, sin aterciopelar ni confeccionar, incluidas las alfombras llamadas <<Kelim>> o <<Kilim>>, <<Schumacks>> o <<Soumak>>, <<Karamanie>> y alfombras similares tejidas a mano, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					92	920
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					1,201	8,098
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					968	3,874
	5703.20.10.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					82	268
	5703.20.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado de superficie inferior o igual a 1 m2, incluso confeccionados.					141	994
	5703.20.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.					2,500	7,780
	5703.30.10.00.00	Alfombras de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					54	121
	5703.30.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.					35	312
	5703.90.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de las demás materias, textiles con mechón insertado.					202	1,414
	5703.90.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.					728	3,296
	5703.90.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles con mechón insertado, incluso confeccionadas.					30	231
	5704.10.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie inferior o igual a 0.3 m2.					40	230
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					5,168	38,254
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					25	129
	5801.90.90.00.00	Terciopelo y felpa, excepto los de punto y tejidos de chenilla, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06, de las demás materias textiles.					30	265
	5802.19.00.00.00	Tejidos con bucles del tipo toalla de algodón, excepto crudos y productos de la partida 58.06; superficies textiles con mechón insertado, excepto los productos de la partida 57.03.					14	161
	5802.30.29.00.00	Las demás superficies textiles con mechón insertado, de las demás fibras vegetales, excepto de algodón y productos de la partida 57.03.					187	1,278
	5806.10.90.00.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.					20	262
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					58	586
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					57	627
	5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.					221	1,023
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.					2,082	17,996
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					556	13,433
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					4	191
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					471	14,330
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					576	12,658
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					548	10,071
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.					267	4,636
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.					72	1,140
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					291	16,416
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					93	2,607
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					2,057	37,191
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					6	216
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					6	132
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					54	651
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					21	590
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.					18	480
	6104.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					488	18,905
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					31	1,918
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					38	2,604
	6104.43.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					13	390
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					649	12,151
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					53	4,161
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					13	112
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					28	624
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					426	22,777
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					122	3,563
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					426	27,732
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					549	10,637
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					51	1,136
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					190	1,938
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					1,288	29,504
	6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					10,838	84,510

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					191,997	1,259,747
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					24,560	223,561
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					90	2,697
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					76	1,086
	6107.99.00.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de otras materias textiles.					2,463	60,900
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					933	8,772
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					235	2,796
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					98,693	1,163,262
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					16,450	175,438
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					1,117	24,192
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					354	6,292
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					2,724	30,503
	6108.92.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					60	510
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.					4,022	168,193
	6109.90.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					55	2,840
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					1,660	70,031
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					580	11,437
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					705	39,275
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					84	2,633
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					947	42,343
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					2,195	58,293
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.					320	10,526
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					5,978	111,711
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					6,358	159,654
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					519	14,436
	6111.30.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto, para bebés, de fibras sintéticas.					232	7,184
	6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.					253	7,713
	6111.90.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto para bebés, de las demás materias textiles.					13	216
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					84	1,481
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.					313	4,103
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					743	19,080
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					322	11,783
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					896	26,864
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					2,790	45,714
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					4,331	31,450
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					104	747
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					56	430
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					520	5,652
	6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.					28	294
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					1,585	30,975
	6116.99.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.					25	278
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.					5	1,146
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					4,455	83,358
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					46	3,593
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					108	3,939
	6201.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					13	208
	6201.99.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					435	8,372
	6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					2,593	47,477
	6202.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					15	1,238
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					477	12,132
	6202.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					16	121
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					59	1,296
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					539	11,679
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					677	12,502
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					114	2,921
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					2,716	69,056
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					2,763	66,941
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					582	6,747
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					354	11,854
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					5	376

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					25	1,416
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					59	4,074
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					61	870
	6203.49.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres y niños, de las demás materias textiles.					40	744
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					9,448	190,574
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					5,419	117,928
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					8,274	109,382
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					2,985	46,937
	6203.49.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					165	2,160
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					708	14,077
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.					5	368
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					56	990
	6204.13.29.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6x.					6	368
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					11,215	148,187
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					168	2,031
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					440	7,536
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					1,260	14,720
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					4,287	32,412
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					987	13,761
	6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					248	5,123
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					9,339	77,788
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					1,264	18,751
	6204.29.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					45	408
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					9	125
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					327	6,102
	6204.29.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					76	526
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					539	9,260
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					34	3,191
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					147	14,801
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					86	1,796
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					1,484	43,708
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					596	16,317
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					13	616
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					926	16,814
	6204.43.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					2,242	75,449
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.					14	147
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					2,607	57,880
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					82	1,908
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					77	1,590
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					229	4,820
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					98	2,153
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.					4,225	57,940
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					2,737	50,906
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					39	840
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					113	720
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					1,961	35,983
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla (<<denim>>), o tipo <<jeans>>, para niñas hasta talla 16, de algodón.					1,491	31,871
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					832	11,416
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					9,605	176,198
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					43	711
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					1,308	17,005
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					51	1,072
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					6,670	76,523
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					384	5,143
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					488	4,977
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					4,770	88,172
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					55	978
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					857	58,984
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					49	2,572
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.					2	128
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					41	684
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					1,592	29,889
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					1,993	82,077
	6205.90.21.00.00	Camisas de niños, para uniformes escolares, de las demás materias textiles.					23	252
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					570	14,377
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					1,131	32,435

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					170	4,294
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					230	9,310
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					3,172	62,092
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					60	1,664
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					3,956	32,830
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					78	1,098
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					71	1,424
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					32	809
	6207.91.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.					877	7,218
	6207.91.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.					93	835
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					24	1,907
	6207.99.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.					25	258
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					2	139
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.					41	1,104
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					17	246
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					55	510
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					514	8,010
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.					213	5,171
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					55	3,836
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					165	3,597
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					949	19,768
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					78	1,170
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					930	18,256
	6210.10.90.00.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					335	7,731
	6210.20.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					381	8,354
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					1,445	15,471
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					29,387	273,071
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					199	8,653
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					1,347	18,139
	6211.32.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de algodón para hombres o niños.					275	5,916
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					18	145
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					9	800
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					14	383
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					24	180
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					281	5,024
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					35,890	559,218
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					272	4,408
	6212.30.00.00.00	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.					64	1,368
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					98	1,742
	6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					341	1,669
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					47	570
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					64	778
	6216.00.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.					455	2,380
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					197	1,244
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					25	1,300
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					261	2,761
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					20,833	138,769
	6217.10.40.00.00	Cuellos, pecheras y puños, confeccionados.					162	930
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					24	327
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					9,825	66,150
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.					2,648	13,947
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					1,102	8,088
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					2,465	16,498
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					3,039	15,905
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					1,105	11,531
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					17,634	98,592
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					48	288
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					3,724	19,358
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					106	446
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					1,901	11,147
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					8,682	50,262
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.					121	971
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					182	1,667
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					31,131	103,338
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					64	438
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					6,269	53,116
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.		412	356		3,916	26,465
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					498	3,802
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					5,241	29,815
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					2,342	14,416
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					17,986	115,014
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					1,244	10,722

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					334	2,134
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					474	3,760
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					3,880	30,421
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					288	3,007
	6304.91.20.00.00	Tapetes, de punto.					149	701
	6304.91.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de punto, excepto tapetes, mosquiteros y los de la partida 94.04.					663	3,428
	6304.92.10.00.00	Mosquiteros de algodón, excepto de punto.					125	960
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					578	4,854
	6304.92.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de algodón, excepto de punto, mosquiteros, tapetes y los de la partida 94.04.					64	691
	6304.93.10.00.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.					89	619
	6304.99.10.00.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					63	834
	6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					49	288
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					785	2,479
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					1,122	6,006
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					521	2,384
	6306.90.90.00.00	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar de las demás materias textiles, excepto de algodón.					496	1,064
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					77	829
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					105	1,157
	6307.90.21.00.00	Fundas cubre-automóvil.					1,533	5,430
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.					34	1,008
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					392	3,920
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					97	1,181
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.					75	840
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					832	3,375
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					600	4,251
	6401.99.10.00.00	Cubre calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					234	1,972
	6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.					8,037	80,103
	6402.19.00.00.20	Calzado de deporte para niños o infantes, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					5	251
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					690	16,282
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					83,364	534,708
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					716	14,896
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					6,148	78,626
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					1,982	25,360
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					614	4,045
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					275	5,761
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					1,193	10,916
	6402.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					27	504
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					2,826	23,637
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					46	3,672
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					2,320	16,329
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					14	2,976
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					5,869	91,909
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					244	2,233
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					2,979	15,096
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					14,726	145,327
	6402.99.32.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					44	465
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					3,235	31,862
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					99	1,719
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					637	7,961
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					2,304	22,814
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					486	10,827
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					200	1,864
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					564	27,341
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					2,455	88,157
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					6	240

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					32	192
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					1,029	13,950
	6403.51.60.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					2,211	18,981
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					59	3,216
	6403.59.91.00.00	Calzados para primera infancia, con suela y parte superior de cuero natural.					12	144
	6403.59.95.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					25	2,163
	6403.59.96.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					22	1,933
	6403.59.97.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					42	372
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					84	756
	6403.91.20.00.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					511	5,534
	6403.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					12	135
	6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					451	4,149
	6403.91.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					272	5,400
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					9,111	86,700
	6403.99.20.00.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					282	2,856
	6403.99.91.00.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					301	452
	6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					40	459
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					5,851	95,358
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					4,639	90,856
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					486	15,619
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jóvencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					207	5,509
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					87	7,012
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					83	1,740
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					85	2,080
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					909	24,355
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					37	792
	6404.19.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.					119	3,656
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					74	843
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					165	1,080
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					462	4,853
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.					2,457	11,718
	6505.00.10.00.90	Las demás redecillas desechables para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida, excepto para uso médico.					329	2,944
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					48	1,074
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					368	19,727
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					55	1,658
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					343	3,585
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					287	3,912
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					3,343	39,492
	6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.					4	185
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					10	132
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					16	400
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					48	2,048
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					64	3,390
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					377	3,020
	6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.					57	276
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					1,072	5,558
	6601.91.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas (incluidos los paraguas bastón y artículos similares), con astil o mango telescópico.					436	4,315
	6601.99.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.					18	189
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					910	4,323
	6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					28	228
	6602.00.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.					4	84

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					292	3,127
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					1,143	6,597
	6704.19.00.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.					4	148
	6704.90.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.					48	3,266
	6802.21.00.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.					5,282	4,284
	6802.23.19.00.00	Los demás artículos para construcción de granito y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.					6,345	15,032
	6804.10.00.00.00	Muelas para moler o desfibrar.					45	370
	6804.21.00.00.00	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético, aglomerado.					637	4,025
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					559	3,385
	6804.30.00.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.					10	90
	6805.20.10.00.00	Lija para madera y lija <<de agua>>, con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.					387	2,498
	6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					5,381	30,945
	6809.90.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					15	181
	6813.89.00.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias que no contengan amianto (asbesto).					554	6,019
	6901.00.00.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: <<kieselguhr>>, tripolita, diatomita), o de tierras silíceas análogas.					276	609
	6907.30.90.00.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.					27,240	18,296
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					1,964	2,849
	6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.					547	769
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					33,133	53,340
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					13	114
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					1,267	2,123
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					2,115	4,119
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					30	305
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					164	309
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					561	11,463
	6913.90.00.00.00	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					331	2,234
	6914.10.00.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					30	94
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					862	4,311
	7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					209	837
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					1,576	5,535
	7010.20.00.00.00	Tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio.					24	120
	7010.90.21.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio con capacidad superior a 330 cc pero inferior o igual a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					67	508
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					229	712
	7010.90.39.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc.					22	192
	7010.90.93.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad de 55 cc a 60 cc, para tinta de teñir calzados.					789	1,218
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					893	1,982
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					14,963	45,018
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					1,413	4,977
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					229	1,294
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					9,509	17,516
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					656	1,837
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					1,289	1,479
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					4,064	8,934
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					4,295	9,246
	7013.99.20.00.00	Artículos de vidrio para oficinas.					810	5,350
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					464	2,087
	7018.10.00.00.00	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio.					350	462
	7018.90.00.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).					160	165
	7019.39.10.00.00	Paneles, planchas o láminas, de fibra de vidrios, cortados a tamaño, revestida en una de sus caras con materia plástica artificial, propias para cielo raso suspendido sin tejer.					146	390
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).					3	20,917
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					3	431
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					21	198
	7204.21.00.00.00	Desperdicios y desechos, de acero inoxidable.		128,700	218,143			
	7204.29.00.00.00	Desperdicios y desechos, de acero aleados, excepto inoxidable.		42,916	115,309			
	7212.60.10.00.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados de otro modo.					27	127
	7228.60.00.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados o sin alear.					432	1,252
	7301.20.91.00.00	Perfiles obtenidos por soldadura de hierro o acero, en forma de ángulo (L o V).					68	639

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					975	4,714
	7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.					30	170
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					1,813	5,979
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					9,030	27,528
	7310.29.90.00.10	Recipiente de acero inoxidable en forma de barril, revestido internamente con barniz, con tapón y dispensador plástico, con capacidad de 5 litros.					88	466
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.					1,111	10,323
	7313.00.20.00.00	Alambre de púas (alambre espigado), de hierro o acero.					8,404	16,600
	7314.14.20.00.00	Mallas y telas metálicas propias para la protección contra insectos, de acero inoxidable.					183	1,200
	7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.					1,600	2,300
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					5,801	20,547
	7315.82.90.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.					97	1,097
	7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					3,613	26,971
	7318.12.00.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.					263	865
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					19,903	49,965
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					128	546
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					2,031	17,045
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					757	1,108
	7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.					95	697
	7318.23.00.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.					127	504
	7318.24.00.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.					976	5,002
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.					122	625
	7319.40.10.00.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.					47	606
	7319.90.10.00.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.					14	79
	7319.90.90.00.00	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.					33	335
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					15,645	67,744
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					8,408	37,026
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					7,046	24,107
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					840	4,019
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					126	609
	7321.89.90.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, excepto los aparatos de combustible sólido.					3,555	21,387
	7321.90.90.00.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					1,963	7,743
	7323.91.10.00.10	Asas y mangos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					190	942
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					368	3,106
	7323.91.90.00.90	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					70	293
	7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					33	479
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					201	2,458
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					121	531
	7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.					34	491
	7324.29.00.00.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.					1,247	7,613
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					2,086	16,105
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					75	419
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.					96	311
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					5,065	32,545
	7326.90.41.00.00	Cajas de empalmes, tapas, molduras, para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					23	111
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					28	286
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					940	2,124
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					4,394	29,368
	7412.10.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de cobre refinado.					12	144
	7415.10.00.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinchas), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.					24	109
	7415.39.00.00.00	Los demás artículos roscados, de cobre.					11	108
	7606.92.10.00.00	Las demás chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas, de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.					2,883	8,951
	7607.19.10.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					3,163	16,994
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					1,025	5,226
	7607.20.10.00.00	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.		100	990			
	7607.20.90.00.10	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, recubiertas con adhesivo en una de su cara y con soporte se papel siliconado, con impresión, de espesor inferior o igual a 0.2 mm.					2,275	10,223
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.					690	4,245
	7610.90.10.00.00	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.					2,500	6,867
	7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.					840	3,189
	7615.10.10.00.00	Espojas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					1,320	5,905

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					17,197	88,271
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					2,000	9,190
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					24,215	136,988
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					792	4,095
	7615.10.95.00.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.					24	249
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					13,434	49,461
	7615.20.10.00.00	Tinas de baño y fregadores, de aluminio.					3,275	17,603
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					1,235	10,848
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpías roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					41	258
	7616.91.00.00.00	Telas metálicas, redes y rejas de alambre, de aluminio.					167	779
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					259	3,580
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					256	1,367
	7616.99.99.00.00	Otras manufacturas, de aluminio.					1,077	3,103
	7907.00.62.00.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpías roscadas, remaches pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.					33	143
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, horticolas o forestales.					1,268	4,386
	8201.30.10.00.00	Picos agrícolas, horticolas o forestales.					74	347
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, horticolas o forestales.					903	3,135
	8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, horticolas o forestales.					89	406
	8201.40.10.00.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.					48	158
	8201.40.90.00.10	Hachas, hocinos, chusos, cuchillos y cortabananos. uso horticola.					644	2,690
	8201.40.90.00.20	Machetes.					152	549
	8201.40.90.00.90	Las demás herramientas similares con filo, para uso uso horticola.					3,690	29,503
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.					118	924
	8202.31.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.					42	134
	8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.					3,123	24,957
	8202.91.90.00.00	Otras hojas de sierra rectas para trabajar metal.					192	4,300
	8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.					556	6,029
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					12,256	64,839
	8203.10.90.00.10	Limas planas, para metal.					642	4,066
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.					428	3,852
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.					22	505
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					3,661	13,090
	8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					30	100
	8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					8,723	199,702
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					109	669
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					950	5,592
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					245	1,134
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					243	2,225
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					577	3,337
	8205.20.90.00.00	Martillos.					571	2,969
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					336	2,274
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					435	2,670
	8205.51.20.00.00	Portarrolos de pintar de uso doméstico.					68	394
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					452	2,888
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					218	1,527
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.					61	151
	8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.					548	1,486
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					3,759	19,835
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					881	2,647
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					46	535
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					1,343	8,365
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					6,537	81,018
	8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.					240	3,006
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajar).					28	282
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					622	9,056
	8207.70.00.00.00	Útiles de fresar.					9	195
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.					259	1,183
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.					79	712
	8210.00.10.00.00	Molinos para maíz, principalmente.					998	2,418
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					684	3,982
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					4,504	30,768
	8211.92.10.00.00	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.					34	92
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					2,148	12,319
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					82	646
	8211.94.00.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.					105	1,950
	8212.10.10.00.00	Navajas.					491	5,817
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					86	3,844
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					218	2,528
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					155	886
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					730	7,503
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					346	2,222
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					845	4,406
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					1,374	13,316

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					1,376	6,405
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					1,473	6,964
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					1,029	7,622
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					710	3,443
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					4,243	20,747
	8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.					1,025	26,973
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.					137	875
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					443	2,531
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.					5,710	38,880
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					350	2,042
	8301.50.00.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.					80	359
	8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.					17	156
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					2,897	11,408
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.					1,529	5,491
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					13,888	74,122
	8302.41.90.00.10	Mecanismo para accionar ventanas (operadores) y clips para ventanas, de metal común.					39	144
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.					736	5,873
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.					11,612	24,194
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					1,104	6,055
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					248	1,329
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcos, cofres y demás manufacturas de esta clase.					14,232	79,404
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					11,987	67,769
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					5,647	20,051
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portaseñales y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					702	2,555
	8305.10.00.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.					88	292
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					102	204
	8305.90.10.00.00	Sujetadores (<<fastener>>) y clips.					882	3,854
	8306.10.00.00.00	Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricas, de metal común.					41	420
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					80	855
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					4,091	20,278
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					202	557
	8307.90.00.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.					301	1,730
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					33	353
	8309.90.20.00.00	Ataduras para cerrar sacos, bolsas, u otros continentes, de metal común.					363	3,150
	8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.					23	140
	8311.10.10.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.					15	210
	8311.10.90.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.					16	216
	8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.					9	168
	8407.21.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.	2,227		10,577			
	8407.34.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa (motores de explosión), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87, de cilindrada superior a 1000 cc.					1,400	5,150
	8408.10.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), para la propulsión de barcos.	6,681		229,557			
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					2,229	19,256
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					3,641	84,613
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					2,261	25,199
	8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.					8	200
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.					844	3,166
	8413.20.10.00.00	Bombas manuales para líquidos, para actividad agropecuaria, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					406	1,939
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					217	1,424
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					1,046	18,736
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					1,291	2,235
	8413.70.10.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.					1,260	12,861
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					17,527	89,927
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					1,943	12,810

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.					748	5,407
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.					717	2,080
	8413.92.00.00.00	Partes de elevadores para líquidos.					55	860
	8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.					126	2,319
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					2,895	12,418
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					3,827	50,134
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					96,888	538,017
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					661	6,626
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					426	2,237
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					238	843
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					411	1,731
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-system>>).					111,459	813,351
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					404	3,920
	8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.					227	3,043
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					1,422	17,616
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					27,447	142,073
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					22,352	120,713
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					30,216	166,545
	8418.30.90.00.00	Los demás congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.					1,197	6,388
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					4,342	17,930
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					9,515	56,414
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					2,124	9,175
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					4,313	23,552
	8418.91.00.00.00	Muebles concebidos para incorporarles un equipo de producción de frío.					28	228
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					127	3,507
	8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.					800	14,395
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					1,603	266,280
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					2,462	20,761
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.					518	2,358
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.					51	307
	8421.91.00.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas.					225	1,050
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.					75	560
	8422.30.10.00.00	Máquinas y aparatos para gasear bebidas.					250	2,000
	8422.30.90.00.10	Máquinas para llenar y cerrar bolsas plásticas termosellables, con capacidad de llenado inferior o igual a 5 kg, excepto las de llenado automático horizontales y las de cerrado al vacío.					445	2,785
	8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.					552	1,594
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).					691	4,400
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.					28	677
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					5,962	30,584
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					2,535	11,292
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.					1,607	2,746
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					124	1,447
	8424.30.10.00.00	Aparatos de chorro de vapor.					30	162
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					1,774	16,886
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					717	2,924
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.					8	105
	8425.19.90.00.00	Poipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.					47	240
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					332	1,065
	8427.90.00.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.					484	990
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.					121	1,500
	8428.33.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.					153	1,102
	8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.					168	2,600
	8428.40.00.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					24	117
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.					204	2,400
	8429.51.00.00.00	Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal.					650	4,908

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8430.10.00.00.00	Martinetes y máquinas para arrancar pilotes, estacas o similares.					128	3,240
	8430.49.00.00.00	Máquinas de sondeo o perforación, excepto autopropulsadas.					76	1,000
	8430.61.00.00.00	Máquinas y aparatos para compactar o apisonar (aplanar), sin propulsión.					389	3,010
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.					188	960
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.					642	963
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					2,036	8,040
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					47	258
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.					3,812	40,457
	8433.20.00.00.00	Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor.					53	444
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.					1,758	10,535
	8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.					124	722
	8434.10.00.00.00	Máquinas de ordeñar.					10	122
	8434.90.00.00.00	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.					400	3,984
	8436.80.90.00.00	Máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.					100	750
	8437.10.10.00.00	Máquinas limpiadoras de ciclón y limpiadoras y clasificadoras de cilindros giratorios, para granos.					2,740	10,846
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.					1,392	4,740
	8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.					1,194	8,982
	8438.60.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.					798	3,622
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.					774	889
	8440.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos, excepto las partes.					32	395
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					165	623
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					3,423	72,141
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					46	2,016
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					67	3,465
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					57	2,637
	8448.33.00.00.00	Husos y sus aletas, anillos y cursores.					247	963
	8450.12.10.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, desmontada o sin armar.					250	1,301
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					28,732	130,288
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					21,180	115,756
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					1,322	8,095
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					305	4,708
	8451.21.90.00.00	Máquinas para secar, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					72	480
	8451.40.00.00.00	Máquinas para lavar, blanquear o tefir.					4,728	26,805
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.					92	1,487
	8456.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas por arranquen de cualquier materia mediante procesos electroquímicos, haces de electrones, haces iónicos o chorro de plasma.					81	245
	8461.50.00.00.00	Máquinas de aserrar o trocear.					144	1,110
	8462.10.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.					25	84
	8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					237	2,400
	8465.91.00.00.00	Máquinas de aserrar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					1,168	13,400
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					155	1,834
	8465.99.00.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					34	250
	8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.					40	362
	8467.11.00.00.00	Herramientas rotativas (incluso de percusión), neumáticas.					26	240
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					979	9,313
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronadoras.					210	1,375
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					191	1,646
	8467.81.00.00.00	Sierras o tronadoras de cadena.					93	840
	8467.91.00.00.00	Partes de sierras o tronadoras de cadena.					76	1,289
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.					140	1,395
	8468.10.00.00.00	Sopletes manuales.					241	2,176
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.					120	1,517
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					257	5,290
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.					15	1,235
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					432	7,424
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					647	4,031
	8473.21.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de calcular electrónicas de las subpartidas 8470.10, 8470.21 u 8470.29.					35	475
	8473.29.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.					72	184

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					378	10,828
	8474.31.90.00.00	Otras hormigoneras y aparatos de amasar mortero, excepto de capacidad inferior o igual a 0.36 m3.					350	2,578
	8474.39.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					715	5,500
	8474.80.10.00.00	Máquinas para la fabricación de Bloques de cemento.					2,000	6,185
	8474.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					1,646	8,732
	8479.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.					2,801	40,700
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.					3,107	12,516
	8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.					3,190	23,264
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					2,200	8,470
	8480.79.00.00.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.					792	2,147
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.					158	840
	8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					17	232
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					656	2,915
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.					773	4,096
	8481.80.10.00.00	Grifos.					6,771	68,042
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.					1,610	23,002
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					6,052	69,632
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o contenedores similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					1,291	4,731
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					7,444	67,063
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.					87	2,249
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.					10	97
	8482.50.00.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.					1,020	9,539
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.					1,102	5,468
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					5,007	17,046
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.					1,059	3,654
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.					1,348	2,190
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.					165	510
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.					67	1,166
	8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.					370	16,060
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					615	15,643
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					14	214
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.					1	108
	8501.32.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW.					49	312
	8501.33.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW.					900	5,250
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					2,352	5,229
	8501.64.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 750 kVA.					161	536
	8502.39.00.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.					74	880
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.					15	348
	8504.21.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.					1,200	32,650
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					21	947
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					3,506	65,721
	8505.90.90.00.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.					33	288
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					48	115
	8506.30.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					245	2,251
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					1,325	4,050
	8507.80.00.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.					839	9,577
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					10	211
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					29	397
	8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.					893	2,870
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					24	456
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					7,858	59,605
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					96	562
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					827	5,934
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.		100	1,965		35	496
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilador, con motor eléctrico incorporado.					654	7,728
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.		48	521		397	6,810
	8510.90.20.00.00	Partes para aparatos de esquilador.					463	1,635
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					515	2,295
	8511.20.00.00.00	Magnetos; dinamomagnetos; volantes magnéticos.					20	165
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.					244	2,744
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.					1,660	11,284
	8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.					7	165

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntivos utilizados con estos motores.					219	4,746
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					197	1,780
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					12	112
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					8,542	78,452
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					165	1,364
	8515.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.					56	704
	8515.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.					35	209
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					848	13,557
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					60	456
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					222	3,782
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					114	2,970
	8516.33.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.					32	204
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					1,546	11,522
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					4,398	20,726
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					6,173	31,498
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.		24	1,565		1,885	12,380
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					225	1,766
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					4,703	24,369
	8516.80.10.00.00	Resistencias calentadoras para planchas eléctricas.					33	216
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					246	1,186
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadoros o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.					23	833
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					335	5,841
	8517.12.00.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		5	756		15	4,410
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).					2,451	159,859
	8517.69.10.00.00	Los demás receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					8	876
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					850	1,400
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					661	14,621
	8518.10.10.00.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas en- tre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					204	1,606
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					67	394
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					14,411	72,956
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					13,468	103,374
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					3,267	24,005
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					1,359	33,965
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					200	4,326
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					24	490
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					104	1,410
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido					20	80
	8519.81.90.00.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					34	1,005
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					307	3,948
	8522.90.90.00.10	Muebles y envolturas (gabinetes), de madera.					4	398
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					98	1,566
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					46	6,196
	8525.50.20.00.00	Aparatos emisores de televisión.					1,880	45,715
	8525.50.90.00.00	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión o radioaficionados.					267	1,010
	8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.					72	1,951
	8525.80.20.00.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.					14	944
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.					11	170
	8527.12.90.00.00	Otros radiocasetes de bolsillo, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					235	2,248
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					1,537	13,963
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos <<kits>>, excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					1,640	14,674

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					31	1,185
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					5,695	51,749
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					4,348	51,720
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					2,697	61,347
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					7,682	188,307
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					4	82
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					57	454
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					1,338	3,920
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					1,093	8,358
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					25	1,993
	8531.80.20.00.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.					44	453
	8531.80.50.00.00	Dispositivo de visualización de papel plano, incluido los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuofluorescentes y otras tecnologías.					34	750
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.					27	480
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.					737	4,793
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					139	731
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					457	10,464
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					501	2,762
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					486	13,381
	8536.61.00.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					776	3,480
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					3,422	26,929
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					144	432
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					347	1,596
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.					285	1,808
	8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					664	3,777
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					21	190
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					31	1,112
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.					144	525
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades <<sellados>>.					4,897	64,894
	8539.22.10.00.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.					162	1,678
	8539.22.90.00.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					792	8,872
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					628	5,717
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.					91	2,034
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.					1,406	11,398
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.					1,722	1,050
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					11,074	134,449
	8541.40.00.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).					11,423	89,427
	8541.60.00.00.00	Cristales piezoeléctricos montados.					1,931	5,412
	8541.90.00.00.00	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.					10	400
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					130	2,377
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					1,908	13,259
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					2,573	11,844
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					88	365
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					13,518	48,841
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					2,213	4,549
	8544.49.11.00.00	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.					153	635
	8544.49.19.00.90	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					25	256
	8544.49.40.00.10	Alambres, hilos, trenzas, cordones y cables de cobre o aluminio con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 °C y hasta cuatro conductores, (con o sin aleación de silicio, magnesio o manganeso), incluso para uso telefónico, (excepto los laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio).					176	1,512
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					37	194
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					695	2,478

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8544.60.91.00.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.					82	322
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.					248	1,717
	8704.31.00.00.00	Los demás vehículos automóviles para transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa de peso total con carga máxima, inferior o igual a 5 toneladas.					810	8,850
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					48	244
	8708.21.00.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,103	16,028
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					4,216	7,942
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					4,838	30,571
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					143	211
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,911	22,431
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					7,340	70,216
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					170	1,683
	8708.92.10.00.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					16	179
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					119	475
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					698	6,447
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,694	14,024
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					693	7,432
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					176	1,650
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					25,960	346,050
	8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					191	1,231
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					6,778	26,221
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montafricanas y las de carrera, sin motor.					4,040	23,419
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					450	1,800
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					1,123	7,591
	8714.95.00.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					3,223	16,250
	8714.96.00.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					1,680	5,842
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					25,903	136,036
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					8,308	44,273
	8715.00.99.00.00	Partes para coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, excepto los aros metálicos equipados con bandajes.					112	395
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					283	2,116
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					3,117	9,318
	8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.					263	780
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					15	423
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					51	3,111
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					590	13,983
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					110	1,026
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					384	3,776
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					174	1,754
	9015.30.00.00.00	Niveles.					78	520
	9015.90.10.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.					26	234
	9016.00.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.					1,352	5,164
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					517	4,211
	9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.					23	288
	9017.80.10.00.00	Metros.					608	2,505
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					508	2,843
	9017.90.90.00.00	Partes y accesorios para instrumentos de dibujo, trazado o cálculo (por ejemplo: máquinas de dibujar, pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos de cálculo); instrumentos manuales de medida de longitud (por ejemplo: metros), no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					49	706
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).					1,327	12,570
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.					510	3,051
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.					10,761	9,979
	9018.90.90.00.10	Aparatos para succión (uso médico).					96	1,914
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					3,574	13,489
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					19	833
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					72	1,200
	9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicquirúrgicos y las muletas; tabillitas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.					243	4,002
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					57	1,687
	9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.					27	130
	9027.50.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).					17	100

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9027.80.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.					184	4,234
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					146	1,877
	9030.32.00.00.00	Multímetros, con dispositivo registrador.					24	228
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.					30	327
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					60	418
	9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.					30	640
	9032.81.00.00.00	Instrumentos y aparatos hidráulicos o neumáticos.					9	105
	9032.89.10.00.00	Reguladores de humedad para el almacenamiento de granos agrícolas.					24	686
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					42	1,068
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					124	3,650
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		229	103,410		511	40,331
	9102.91.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), eléctricos, excepto los de la partida 91.01.					20	1,466
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					459	2,128
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					1,762	11,217
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.					168	440
	9205.10.00.00.00	Instrumentos llamados <<metales>>.					6	253
	9205.90.10.00.00	Organos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lengüetas metálicas libres.					339	2,521
	9205.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados <<metales>>.					33	315
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).					467	2,920
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					841	15,840
	9208.90.20.00.00	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.					1	79
	9209.92.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.					214	6,163
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					2	149
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					100	698
	9401.30.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.					8,557	35,497
	9401.40.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín.					272	1,010
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					4,266	21,548
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					3,895	19,230
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					5,913	12,211
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					2,585	7,224
	9401.90.10.00.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.					2,011	6,605
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.					182	3,578
	9402.90.12.00.90	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					1,027	3,826
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					1,068	4,261
	9402.90.99.00.00	Las demás partes para los demás mobiliarios para medicina, cirugía, odontología o veterinaria (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					339	1,638
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					16,391	56,167
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					782	3,329
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					581	1,512
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					12,295	38,477
	9403.20.91.00.00	Armarrapidos y tabilllas, armados o no, de metal.					40	360
	9403.20.92.00.00	Gabinets de baño, de metal.					464	1,449
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					138	1,080
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					9,239	44,033
	9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.					188	750
	9403.40.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.					339	1,331
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.					40	306
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					872	5,124
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					9,631	31,324
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					79	522
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					445	4,852
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					867	3,231
	9403.90.90.00.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.					434	1,798
	9404.10.00.00.00	Somieres.					200	1,144
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					575	2,301
	9404.30.00.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.					56	356
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					2,787	19,091
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					6,516	36,337
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					63	582
	9405.10.20.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de plásticos para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					32	174
	9405.10.49.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					25	356
	9405.10.51.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.					4,212	26,732
	9405.10.51.00.90	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.					1,014	1,946

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9405.10.59.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					233	2,295
	9405.10.59.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					8,531	73,805
	9405.10.90.00.10	Las demás lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar en el techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					3,522	22,206
	9405.10.90.00.90	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					5,156	53,171
	9405.20.10.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.					77	1,185
	9405.20.39.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					151	1,116
	9405.20.40.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.					396	4,339
	9405.20.90.00.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.					1,774	18,510
	9405.30.00.00.00	Guimaldas eléctricas del tipo de las utilizadas en árboles de navidad.					2,018	24,237
	9405.40.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					994	2,849
	9405.40.20.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado de materia plástica.					260	990
	9405.40.50.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.					34	164
	9405.40.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.					1,579	19,462
	9405.50.10.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					347	2,240
	9405.50.20.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de paja, mimbre, juncos, cinta de madera o de materias trenzables del capítulo 46.					42	432
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					619	7,223
	9405.60.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.					41	900
	9405.91.90.00.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					28	331
	9405.99.31.00.00	Partes de metales comunes para lámparas de alumbrado no eléctrico.					22	94
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.					192	10,558
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					6,098	40,776
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					278	2,579
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					1,749	9,812
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					41	206
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					354	2,027
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					16,463	111,982
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					174	2,260
	9503.00.99.00.10	Abacos.					415	2,589
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					9,955	107,284
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.					88	979
	9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.					250	710
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					5,855	13,548
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					32	365
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.					58	863
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					9,322	119,571
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					2,847	33,758
	9506.29.00.00.00	Esquis acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					139	1,545
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.					38	200
	9506.40.90.00.00	Otros artículos y material para tenis de mesa.					105	743
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					3,888	30,809
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					3,511	65,930
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					35,630	142,930
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					217	1,905
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					14,930	61,531
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					1,587	9,109
	9507.10.00.00.00	Cañas de pescar.					23	156
	9507.20.00.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).					174	1,812
	9507.90.10.00.00	Sedales.					29	713
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.					8	92
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					877	4,785
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					864	10,924
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					22	680
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					8	129
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					3,468	23,193
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					716	3,607
	9603.40.30.00.00	Portarrodillo de pintar.					456	1,166
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.					575	3,574
	9603.90.19.00.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.					89	744
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.					11,914	17,398
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					834	4,973
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					438	1,968
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).					46	215
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					1,181	4,493
	9603.90.69.00.10	Escobillas para lápiz borrador, excepto de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					34	243

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Bermudas	9603.90.70.00.00	Plumeros y sacudidores similares.					32	247
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.					861	3,552
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					231	1,126
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					640	4,842
	9604.00.11.00.00	Coladores de café del tipo de cocina.					43	499
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					629	5,762
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					133	1,155
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					20	230
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					1,464	12,607
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					737	5,586
	9608.40.00.00.00	Portaminas.					11	252
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.					445	2,353
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					1,684	9,634
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					152	654
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					4,052	17,025
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					5,595	20,698
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.					4,532	15,699
	9613.10.00.00.00	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.					10	84
	9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.					459	12,705
	9614.00.90.00.00	Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros), o cigarrillos, y sus partes, excepto boquillas para pipas.					180	7,220
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					62	620
	9615.19.10.00.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.					121	1,113
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					26	124
	9615.90.10.00.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					176	1,176
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudies y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					108	884
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					3,484	17,131
	9618.00.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					148	2,400
	9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.		9,710	43,238		63	1,250
	9619.00.49.00.00	Los demás artículos higiénicos similares, excepto de tejido de punto de algodón para bebés.		9,350	22,687			
	9619.00.50.00.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.					1,255	6,646
	9619.00.90.00.00	Los demás, artículos higiénicos similares, excepto de plástico.					4	192
	9620.00.22.00.00	Monopies, bípodes, trípodes y artículos similares, para cámaras fotográficas.					26	313
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				20,228	40,456	214,904
	2208.40.10.00.00	Ron.				7,247	14,494	40,132
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				8,028	16,056	75,498
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				58,527	117,054	230,392
	2208.70.00.00.00	Licores.				9,282	18,564	84,987
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				9,761	19,522	150,380
	3002.20.00.00.00	Vacunas para uso en medicina.					30	9,663
	3002.30.00.00.00	Vacunas para uso en veterinaria.					51	2,770
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					150	189,460
	3004.10.20.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					255	19,440
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					457	263,543
	3004.31.00.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.					174	46,104
	3004.32.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					11	4,385
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					171	60,116
	3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.					142	27,000
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					13,122	4,465,179
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					332	55,529
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					223	34,444
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					20	6,179
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					33	2,291
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					82	3,453
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					11	1,711
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					9	1,989
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					11	2,746
	3304.99.11.00.00	Crema faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					87	17,361
	3304.99.12.00.00	Crema corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					31	3,240
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					49	1,808
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					16	2,568
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					17	1,075
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					21	2,265
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.					2	140
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					4	842

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.					7	363
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					20	290
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					209	5,216
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					17	358
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					22	647
	3925.30.31.00.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					708	2,083
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					5	80
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					106	5,765
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera).				1,395	15,062	81,895
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					28	788
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					2	93
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					89	3,762
	4202.91.99.00.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					2	104
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					131	6,298
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					46	1,856
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.					12	969
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					2	101
	4504.90.30.00.00	Flotadores para redes, salvavidas, chalecos salvavidas de corcho aglomerado.					30	960
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					338	660
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multiplegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					36	293
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					3	126
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.					79	436
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.					106	201
	5703.20.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.					353	1,200
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					8	1,441
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					333	16,348
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.					15	1,629
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					421	12,337
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					87	4,466
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					7	300
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.					677	29,245
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					76	3,544
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					16	1,107
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					89	8,776
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					70	6,917
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					78	9,259
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					204	7,146
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					112	6,132
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.					3	123
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.					6	202
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					111	2,728
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					100	3,373
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					14	592
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					34	2,690
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					278	18,116
	6202.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					8	1,165
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					872	125,367
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					10	206
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					6	390
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					25	2,516
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					62	5,607
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					60	4,171
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					15	918

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					7	492
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					18	1,676
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					370	20,171
	6203.43.24.00.00	Pantalones largos para niños sin peto, de fibras sintéticas.					43	2,686
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					13	197
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					323	18,006
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					2	231
	6204.23.19.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					9	608
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					3	436
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					8	811
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					67	7,337
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					175	17,004
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					4	735
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					82	5,988
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					67	3,058
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.					26	1,837
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					93	7,896
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					30	592
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					46	5,061
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					10	533
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					1	149
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					20	460
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					34	963
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					3	255
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					12	652
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					307	12,422
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					134	840
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					21	498
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					65	795
	6307.90.99.00.20	Cubre bocas, excepto de telas sin tejer.					17	755
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					4	105
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					42	1,140
	6402.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					331	12,637
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					211	6,318
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					65	1,660
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					80	2,972
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					316	23,050
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					634	38,406
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					1,319	64,981
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					52	2,507
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					95	5,539
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					24	1,353
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					314	11,432
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					27	1,677
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					65	2,037
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					11	475
	6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.					6	340
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					3	217
	7010.90.33.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc pero inferior o igual a 330 cc, para colonias.					10	90
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					1,704	5,665
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					568	2,959
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					366	2,322
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-system>>).					4,577	39,031
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					15	759
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					500	2,250
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					208	6,760
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					2,570	14,076

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Bolivia	8716.40.00.00.00	Los demás remolques abiertos (sin carrocería).		9,072	12,055			
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).				644		78,621
	9101.19.90.00.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).				2		3,068
	9101.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).				5		7,644
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.	3		5,737	37		28,600
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.				34		4,830
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.				19		22,412
	9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.				3		93
	9208.90.20.00.00	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.				10		95
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).				56		1,289
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.				30		80
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.				88		1,098
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.				50		835
	9405.99.31.00.00	Partes de metales comunes para lámparas de alumbrado no eléctrico.				20		210
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.				378		17,669
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.				240		8,751
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.				85		2,110
	9506.29.00.00.00	Esquis acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.				15		196
	9506.40.10.00.00	Mesas para jugar tenis.				400		1,196
	9506.40.90.00.00	Otros artículos y material para tenis de mesa.				25		496
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.				111		4,855
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.				529		7,860
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.				43		604
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.				399		12,086
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.				46		816
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.				47,996		130,120
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.				175		5,877
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.				51		1,513
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.				3		374
	0511.99.50.00.00	Esponjas natural de origen animal.				675,195		25,887,300
	2513.10.90.00.00	Piedra pómez, excepto en bruto o en trozos irregulares, incluso quebrantada o pulverizada.				1		288
	2929.10.00.00.00	Isocianatos.				52		230
	2936.29.00.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.				13,068		40,800
	3002.30.00.00.00	Vacunas para uso en veterinaria.				224		12,180
	3002.90.90.00.00	Las demás sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; y productos similares.				11,464		1,696,555
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.				137		15,600
	3004.31.00.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.				1,963		355,695
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.				1,579		214,500
	3004.90.10.00.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.				44		7,998
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.				179		8,215
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.				54,188		5,813,691
	3006.30.10.00.00	Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos.				336		1,884
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/22.38 el litro.				2,495		243,569
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/4.43 el litro.				5,689		582,605
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.				1,305		136,594
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/30.00 el kilo bruto.				200		13,851
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/30.00 el kilo bruto.				13		5,349
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicura.				1,512		13,580
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/30.00 el kilo bruto.				323		1,790
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/10.00 el kilo bruto y demás polvos.				6		694
	3304.99.11.00.00	Crema faciales con valor CIF superior o igual a B/15.00 el kilo bruto.				491		10,897
	3304.99.12.00.00	Crema corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicura.				351		45,178
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.				170		14,125
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.				105		4,954
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.				765		48,608
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.				523		7,698
	3306.20.00.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentes (hilo dental).				18		396
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).				58		622
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/15.00 el kilo bruto.				40		2,208
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.				226		14,934
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.				1,069		7,549
	3402.11.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.				17		258
	3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.				1,875		8,901
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.				5,706		22,822
						374		3,946

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					59	701
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					18	332
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					22	80
	3808.99.19.00.00	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.					27	225
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.					7,832	25,920
	3910.00.00.00.00	Siliconas en formas primarias.					9,620	28,719
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					24	266
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					24	194
	3917.39.93.00.00	Pajillas (carrizos), para envases "multicapas" de los demás plásticos.					26	463
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					147	1,784
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					6	143
	3920.92.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poliamidas flexibles.					102	1,131
	3921.12.90.00.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.					21	460
	3921.19.10.00.00	Esponjas de fregar de los demás plásticos.					9	91
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					14	140
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					147	1,149
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					275	2,909
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.					63	1,965
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					487	5,196
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					398	4,236
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					410	4,193
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					68	1,361
	3923.90.50.00.00	Envases tubulares flexibles.					174	955
	3923.90.91.00.00	Sujetadores utilizados en empaques de bebidas gaseosas y cervezas (tipo <<six pack>>), de plástico.					42	648
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					1,012	8,230
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					1,224	7,773
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					109	1,945
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					375	2,035
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					556	4,333
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					2,813	22,862
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					4,453	89,118
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					5,356	45,788
	3924.90.13.00.00	Cubos o platos para uso doméstico.					84	324
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					629	4,038
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					179	1,410
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					448	3,215
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					397	2,031
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					2,345	75,694
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					740	5,296
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					10	147
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					450	5,806
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					95	586
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					1,099	7,213
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					41	304
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					351	2,520
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					988	6,017
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					160	1,381
	3926.90.96.00.00	Bebedores y comedores para animales, de plástico.					152	1,188
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					28	624
	3926.90.99.00.10	Bandejas provistas con más de 200 cavidades, utilizadas para la siembra de semillas (almácigos), de plástico.					163	1,391
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					1,904	32,875
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					23	1,539
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera).				3,535	41,398	177,029
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				139	2,780	7,732
	4014.10.00.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.					1,299	14,271
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					2,710	35,013
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					3,362	46,059
	4015.19.00.00.90	Los demás guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					50	702
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					121	604
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					9	108
	4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.					51	147
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.					28	567
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					85	350
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					87	913
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					268	1,457
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					546	3,806

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					825	9,025
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					11	235
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					16	576
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					599	7,721
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.					71	343
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					15	328
	4202.92.91.00.00	Bolsas de golf y bateras con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					3	291
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					94	1,276
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					292	4,546
	4414.00.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.					314	2,071
	4417.00.90.00.00	Ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.					32	460
	4419.19.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto paneras, amasadores para pastas, los morteros y sus manos.					8	129
	4420.10.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.					41	192
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					29	189
	4421.91.99.00.10	Horquillas para colgar ropa, de madera de bambú.					22	126
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					28	169
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					114	1,250
	4805.40.90.00.00	Los demás papeles y cartón filtro.					45	330
	4810.29.90.00.90	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.					5	80
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					34	192
	4811.90.99.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.					312	15,245
	4813.10.00.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.					363	10,414
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					15	187
	4818.90.90.00.90	Las demás prendas de vestir y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					152	1,904
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.					117	1,122
	4819.20.90.00.10	Cajas multicapas de cartón, con hojas de plástico y aluminio (tipo "tetra brik").					4	120
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.					113	485
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					778	5,585
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucurucho de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					704	4,923
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					78	709
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					32	108
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).					37	164
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					10	599
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.					80	101
	4823.69.20.00.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.					252	2,148
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					29	477
	4823.90.20.00.00	Papel y cartón secantes.					12	297
	4823.90.59.00.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.					146	1,098
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					354	6,482
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					14	253
	4906.00.00.00.00	Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o similares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (carbónicos), de los planos, dibujos o textos antes mencionados.					66	300
	4909.00.19.00.00	Tarjetas postales sin franquear, excepto con vistas de la República de Panamá.					12	241
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					977	6,717
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					63	937
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					237	1,379
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					27	150
	5702.39.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles de fibras vegetales del capítulo 53.					241	1,378
	5702.39.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					37	89
	5702.39.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					1,598	8,379
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					540	2,006
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					192	816
	5703.20.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.					5,590	10,571
	5703.90.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionados.					5,142	25,222
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					5,689	22,244
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					883	3,200

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					85	345
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					68	1,104
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					229	3,064
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					252	6,093
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					220	3,832
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					13	280
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					9,274	561,101
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					14	288
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					30	1,128
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					277	5,472
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					59	972
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					140	2,292
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					44	588
	6107.91.00.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.					92	1,170
	6108.19.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					131	3,032
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					222	2,253
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					239	5,178
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.					366	8,673
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					387	10,628
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					13	368
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					362	7,148
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					118	2,305
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					343	6,870
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					1,305	24,181
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					44	1,066
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					385	9,330
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					605	13,188
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					33	819
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					4	120
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					14	546
	6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.					10	96
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					599	10,550
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					78	2,387
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					72	2,346
	6201.99.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					12	294
	6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					199	3,061
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					236	4,777
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					220	6,958
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					34	624
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					85	1,656
	6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					489	6,070
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					22	360
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					13	456
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					48	648
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					1,740	35,764
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					364	5,166
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					64	1,480
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					245	4,952
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					40	642
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					569	7,558
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					828	15,520
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					190	2,175
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					176	3,896
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.					9	216
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					1,465	22,984
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					42	1,214
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					306	4,310

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					90	1,960
	6204.29.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					7	144
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					34	792
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					51	2,952
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					116	2,621
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					12	360
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					73	1,068
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					135	2,896
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla (<<denim>>), o tipo <<jeans>>, para niñas hasta talla 16, de algodón.					688	17,182
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					306	5,589
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					5,624	111,308
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					26,339	562,015
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					586	9,408
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					717	9,806
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					25	768
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					343	5,626
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					40	740
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					585	24,181
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					86	816
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					126	3,370
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					15	466
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					95	924
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					4	216
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					35	878
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					819	19,645
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					108	1,431
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					200	3,441
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					373	3,158
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					15	168
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					55	522
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.					37	648
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					572	16,163
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					54	992
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					72	2,310
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					56	1,060
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					23	516
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					471	9,330
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					13	276
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					2,251	168,796
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					112	2,845
	6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					14	186
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					43	693
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					14	900
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					261	3,386
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					186	2,150
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					1,204	9,427
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					103	959
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					83	950
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					240	1,275
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					73	581
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					1,340	6,112
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					95	1,398
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					347	1,788
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					1,902	13,244
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					895	8,355
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					148	1,360
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					1,636	14,684
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					256	1,813
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					124	788
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					84	805
	6305.20.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de algodón.					28	579
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					153	1,902
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					136	1,779
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					49	690
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					2	192
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					211	1,190
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					34	216
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					13	80

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					509	4,933
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					38	190
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					292	10,761
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.					352	18,230
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					412	19,632
	6403.59.94.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					285	11,390
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					19,744	702,565
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					761	82,958
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					29	204
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					3,872	299,664
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					8	280
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					9	220
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					46	849
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					258	1,522
	6602.00.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.					18	185
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					118	890
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					97	708
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					188	348
	6809.90.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					386	3,583
	6909.19.10.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de barro o arcilla ordinaria.					708	2,160
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					2,515	4,902
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					24	134
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					3,905	8,072
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					14	140
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					38	453
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					116	96
	6913.90.00.00.90	Las demás statuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					207	1,897
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					41	268
	7009.91.10.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar en planchas y hojas, sin trabajar ni combinar con otras materias.					51	216
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					338	1,349
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					244	1,506
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					1,258	2,331
	7010.90.31.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					29	175
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					3,850	10,761
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					3,612	11,660
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					718	4,685
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					4,942	15,503
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					2,432	8,636
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					823	4,082
	7013.37.10.00.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.					1,871	28,096
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					8,336	17,204
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					3,611	10,306
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					264	451
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					113	466
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					882	2,888
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).					557	443,195
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).					132	2,597,292
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					23	2,270
	7117.90.49.00.00	Las demás bisuterías.					8	1,083
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					13	228
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					15	796
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.					54	895
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					622	4,712
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					1,220	2,965
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					650	2,042
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					409	221
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					321	3,219

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					218	1,509
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					447	3,913
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					484	1,803
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					21	144
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					622	3,650
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					385	5,347
	7613.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados, de aluminio.					284	2,031
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					155	1,319
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					3,864	35,595
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					24	357
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					232	1,120
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					757	4,257
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpías roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					207	2,472
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					151	767
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.					43	667
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.					12	302
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					260	2,427
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					17	170
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					43	460
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					909	8,509
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descomar.					19	557
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					48	534
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					113	1,106
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					396	3,319
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					41	344
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					294	3,736
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					22	340
	8212.10.10.00.00	Navajas.					26	220
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					330	1,260
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					96	1,497
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					65	2,747
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					234	4,599
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					532	9,771
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					6	236
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					351	3,013
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					13	81
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					122	1,546
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					46	414
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					15	108
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					147	673
	8305.10.00.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.					18	159
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.					29	194
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					202	1,375
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					112	3,630
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					36	3,855
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					694	46,020
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					645	11,871
	8413.81.10.00.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.					16	118
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					11	359
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					18	723
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					6	463
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					5	180
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					369	5,588
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					1,005	22,945
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					66	737
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					2,299	15,197
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					159	992
	8428.40.00.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					47	234
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					96	13,565
	8434.10.00.00.00	Máquinas de ordeñar.					31	255

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					264	14,561
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					19	1,099
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					63	1,273
	8462.10.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.					76	2,468
	8462.99.00.00.00	Prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente.					353	14,492
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					9	108
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					21,224	303,645
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.					5,217	926,729
	8471.70.00.00.00	Unidades de memoria.					157	59,790
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					39	2,498
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					31	195
	8473.29.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.					59	43,550
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					8	280
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					173	10,940
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					26,335	391,105
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.					19,598	353,400
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.					466	8,195
	8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas.					165	11,026
	8482.50.00.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.					7,862	165,710
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.					494	8,070
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					19,385	132,619
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.					2,581	11,775
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.					101	4,059
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					85	1,824
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					122	11,300
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					53	3,032
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					21,995	362,734
	8506.50.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					33	2,661
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					297	12,880
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					132	1,050
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					1,287	42,900
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.					42	870
	8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.					35	252
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					21	480
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					94	1,260
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					724	7,448
	8517.12.00.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					1,529	329,530
	8517.61.22.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado.					4	449
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).					44,592	2,467,233
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					7	398
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					13,911	1,354,769
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					68	4,896
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					51	1,739
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					80	6,880
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					2	254
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido.					93	287
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					7	321
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					95	11,110
	8525.80.20.00.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.					111	11,593
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					8,540	824,768
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos <<kits>>, excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					398	35,300

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					187	7,880
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o <<kits>>.					212	19,572
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					232	17,260
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					275	6,099
	8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					172	1,237
	8539.21.00.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de wolframio (tungsteno).					3	135
	8539.22.10.00.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.					19	135
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					83	2,979
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					97	1,205
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					47	348
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					1,083	20,544
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					1,408	28,549
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					364	30,710
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					445	9,686
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					40	150
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					804	20,088
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.					3,243	102,954
	8608.00.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes.					6	120
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					9	101
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					2,629	15,668
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					44	522
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					82	574
	8708.93.31.00.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					982	14,091
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					418	6,405
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,479	8,889
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					301	3,355
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					29,613	148,369
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montafricanas y las de carrera, sin motor.					2,016	78,355
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					13	742
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					45	288
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					27	957
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					347	29,381
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					31	412
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					12	282
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					13	114
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					35	187
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).					1,441	47,897
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.					14	300
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					591	24,723
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					9	635
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.					13,066	117,254
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					285	11,116
	9101.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					2	360
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.					224	129,703
	9102.12.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador optoelectrónico solamente, excepto los de la partida 91.01.					504	4,879
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					150	33,974
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.					5	4,015
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.					10	2,848
	9102.91.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), eléctricos, excepto los de la partida 91.01.					20	2,742
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					730	4,390
	9113.20.00.00.00	Pulseras para relojes y sus partes de metal común, incluso dorado o plateado.					2	252
	9113.90.10.00.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.					10	724
	9113.90.20.00.00	Pulseras para relojes de cuero natural, artificial o regenerado.					2	607
	9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.					11	4,038
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					222	1,255

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Bonaire	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					152	2,862
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					511	3,632
	9403.20.92.00.00	Gabinets de baño, de metal.					39	117
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					8	102
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					67	1,193
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					135	1,064
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					98	703
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepíes, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					38	275
	9405.10.59.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					1,271	14,759
	9405.20.10.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.					72	720
	9405.20.39.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					178	796
	9405.20.90.00.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.					18	240
	9405.60.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.					110	2,248
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.					147	10,576
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					14	1,294
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					1,485	35,297
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					2,169	24,895
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.					60	528
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					36	199
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					215	30,376
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					2,801	16,847
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					273	3,668
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					3	539
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					10	277
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					66	461
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					25	153
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofías o estropajos.					30	326
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					459	5,378
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					108	3,448
	9603.90.61.00.10	Escobillas para lápiz borrador, de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					133	493
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					37	445
	9603.90.69.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.					73	811
	9603.90.70.00.00	Plumeros y sacudidores similares.					86	656
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					46	352
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					292	1,985
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					85	888
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					6	256
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					32	906
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					13	208
	9615.19.10.00.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.					20	140
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					744	7,725
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudías y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					1,288	33,366
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					59	392
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					501	4,197
	9701.10.10.00.00	Pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, sin marco, incluso montadas en bastidor.					49	629
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.					16	663
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.					283,118	1,590,756
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.				1,800	3,600	10,314
	2204.10.00.00.10	Champagne.				1,098	2,196	6,291
	2205.10.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.					314	10,778
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				140	280	4,617
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				7,776	15,552	173,197
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				72	144	412
	2208.40.10.00.00	Ron.				3,276	6,552	18,771
	2208.40.90.00.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.				765	1,530	4,383
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				1,557	3,114	8,921
	2208.90.41.00.00	Bebida compuesta de "Ron" y "Cola", con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).				265	530	2,659
	2208.90.49.00.00	Las demás bebidas espirituosas.				657	1,314	3,764
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					238	24,930
	3004.31.00.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.					216	22,208
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					21	88
	3808.99.19.00.00	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.					13	109

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					466	2,710
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					7	102
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					12	132
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					17	101
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					35	232
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					79	394
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					254	1,289
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					339	1,205
	3924.90.16.00.00	Espojas y estropajos de fregar, de plástico.					11	126
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					115	704
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.					26	225
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					103	412
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					51	230
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					10	81
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					68	283
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					21	384
	3926.90.99.00.00	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					429	2,723
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<station wagon>>), y los de carrera).				1,586	14,973	54,120
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				147	7,060	19,253
	4011.80.99.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.					2,060	6,584
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					145	309
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					78	442
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					20	136
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					429	2,412
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					9	114
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					99,626	114,296
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					22	216
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					380	5,457
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					247	11,654
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					5,291	8,693
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					60	395
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					170	676
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					877	4,061
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					96	333
	5703.20.10.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					113	231
	5703.90.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de las demás materias, textiles con mechón insertado.					36	189
	5703.90.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.					100	670
	5703.90.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles con mechón insertado, incluso confeccionadas.					26	261
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					3,511	19,316
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					38	306
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					329	3,994
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					160	1,934
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					8	406
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					16	224
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					6	124
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					8	346
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					19	680
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					20	512
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					9	246
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					169	2,700
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					51	945
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					13	362
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.					86	1,746
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					78	1,178
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					210	2,940
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					37	1,038
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					1	272
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					8	216

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					171	6,553
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					16	288
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					339	6,325
	6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de vérices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.					28	276
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					22	225
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					139	3,784
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					24	288
	6201.99.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					31	570
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					166	2,466
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					5	672
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					59	656
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					171	3,872
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					1,235	29,429
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					1,151	19,342
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					466	6,344
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					98	2,246
	6203.49.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					3	144
	6204.13.21.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, hasta talla 6x.					5	168
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					19	504
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					35	900
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					7	240
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					21	236
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					18	400
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					30	932
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					134	2,798
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					10	216
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					24	596
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					17	435
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					40	968
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					294	4,890
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					346	6,163
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					11	200
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					112	2,928
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					55	774
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					6	94
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					202	2,918
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					80	2,034
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					20	544
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					16	300
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					35	1,129
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					9	240
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					201	3,466
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					73	1,896
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					33	612
	6208.11.20.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para niñas.					88	1,260
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.					101	762
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					3	337
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					9	216
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					68	2,000
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					8	724
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					17	232
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					7	204
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					6	208
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					48	962
	6217.10.20.00.00	Sobaqueras y hombreras, confeccionadas.					111	2,227
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					49	2,243
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					91	799
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					353	1,833
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					108	476
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					1,544	5,727
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					484	4,557
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					58	355
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					465	2,607
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					34	129
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					18	93
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					152	796

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					74	458
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					243	1,758
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					64	435
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					6,534	41,007
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					627	5,740
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					104	616
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					137	1,405
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					345	2,415
	6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					18	204
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					32	280
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					55	328
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.					80	640
	6402.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					295	12,789
	6402.20.10.00.00	Chanquetas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					492	6,141
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					27	306
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					17	108
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/30.00 cada par.					92	1,056
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					244	7,932
	6402.99.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					29	558
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					54	247
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/30.00 cada par, para damas.					95	1,098
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/30.00 cada par, para hombres.					59	468
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					35	1,692
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					191	8,986
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					30	1,240
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					11	606
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.					157	1,022
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					4	244
	6809.90.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					85	343
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					569	1,486
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					216	492
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					91	286
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					114	450
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					66	215
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					239	562
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					43	215
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					54	360
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					166	583
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					517	1,658
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					224	361
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					156	469
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					48	90
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					7,762	42,844
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					1,069	6,106
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					790	5,686
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					34	192
	7321.90.90.00.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					160	500
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					102	830
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					26	440
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					111	686
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					31	187
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					170	1,579
	7608.20.90.00.00	Otros tubos de aleaciones, de aluminio.					24	120
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					230	1,779
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					123	1,230
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					893	4,850
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					54	427
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					19	90
	8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.					38	288

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					131	2,127
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					67	1,064
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					147	1,210
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares.					216	1,862
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					9	167
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares.					14	146
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					1,182	6,873
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					58	360
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portaseñales y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					15	98
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					108	296
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					5	162
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					184	1,300
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					4	120
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					146	959
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					935	5,527
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-system>>).					16,680	161,564
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					6,035	70,510
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					856	4,380
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					14,127	99,196
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					1,560	8,856
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					282	2,312
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					118	590
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					8	287
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					99	552
	8424.30.10.00.00	Aparatos de chorro de vapor.					245	2,368
	8425.49.00.00.00	Los demás gatos.					133	879
	8433.20.00.00.00	Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor.					44	340
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					130	3,831
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					16	750
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					1,412	8,293
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					388	2,235
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					3,231	20,573
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					27	700
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.					218	3,440
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					825	9,280
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronadoras.					174	1,260
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					346	4,405
	8467.81.00.00.00	Sierras o tronadoras de cadena.					102	1,130
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.					59	584
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.					39	388
	8468.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15.					126	1,354
	8470.29.00.00.00	Las demás máquinas de calcular electrónicas.					29	148
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.					24	3,659
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					10	2,735
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					151	1,447
	8501.34.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 375 kW.					225	1,152
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					3	165
	8505.90.90.00.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.					44	508
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					185	1,522
	8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.					72	720
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					687	7,342
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					53	628
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					26	120
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					22	1,147

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilador, con motor eléctrico incorporado.					71	2,464
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					32	288
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					47	574
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					377	14,763
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					124	1,346
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					1,523	9,527
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					1,542	14,626
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					268	2,956
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					113	1,388
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					370	3,131
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					142	1,436
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					34	1,685
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.					7	432
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					2	2,703
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					975	27,950
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					843	15,563
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					118	810
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					250	1,688
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					26	1,053
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					40	1,956
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					12	320
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					6	500
	8519.81.13.00.90	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete.					1	172
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					74	416
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					2	89
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					4	131
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					21	217
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos <<kits>>, excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					10	651
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					40	1,085
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					190	1,850
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					312	3,360
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					1,253	34,745
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					34	572
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					7	449
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					15	568
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					340	1,319
	8536.69.90.00.00	Las demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					15	727
	8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					6	118
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades <<sellados>>.					3	784
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					728	7,557
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					3	432
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					9	307
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					8	138
	8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					463	2,771
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.					317	2,960
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					32	148
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					10	251
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					11	92
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).					10	1,008
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					7	108
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.					3	150
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					102	1,068
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					6	1,558
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					11	280

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Brasil	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					72	405
	9205.90.10.00.00	Órganos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lengüetas metálicas libres.					28	278
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					3	396
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					137	774
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					46	128
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					531	1,088
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					223	1,089
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					1,791	11,008
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					465	2,353
	9403.20.91.00.00	Armarrapidos y tabillias, armados o no, de metal.					833	1,742
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					35	130
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					370	1,519
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					266	1,140
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					130	1,289
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					1,452	7,088
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					2,642	14,697
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					79	751
	9405.10.90.00.90	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					100	3,074
	9503.00.91.00.00	Juquetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					48	160
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					62	2,046
	9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.					9	1,650
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					9	412
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					1,108	7,839
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					52	841
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofías o estropajos.					7	195
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					62	123
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					13	90
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					22	198
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					25	256
	0202.30.00.00.90	Los demás cortes (trozos), deshuesada, de carne de animales de la especie bovina, congelada.	13,196,113	13,196,113	121,025,266		3,529,514	32,118,896
	0402.10.99.00.00	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos y demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1.5%, en peso.		1,562	4,902			
	1006.30.10.00.90	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado tipo parbolizado (<<parboiled rice>>), excepto en envases inferiores o igual a 2 kilos netos.		4,751	17,419			
	1006.30.90.00.00	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado, excepto tipo parbolizado (<<parboiled rice>>).		25,217	22,250			
	1209.29.90.00.00	Las demás semillas forrajeras para la siembra.		23,083	17,294			
	1302.19.60.00.00	Oleorresinas de vainilla o extracto de vainilla.		3,012	9,698			
	1302.19.90.00.00	Los demás jugos y extractos vegetales.		4,460	61,183			
	1302.20.00.00.00	Materias pécticas, pectinatos y pectatos.		20	270			
	1302.39.00.00.00	Mucilagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados.		4,160	48,437			
	1507.90.00.00.00	Aceite de soja (soya), y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		1,040	1,001			
	1509.90.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		30,470	55,893			
	1515.19.00.00.00	Aceite de lino (linaza), y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente.		2,500	5,418			
	1601.00.31.00.00	Salchichas tipo <<Viena Sausages>>, de carne, despojos o sangre de porcino.		2,700	16,436			
	1602.49.12.00.00	Jamonadas en envases menores a 1 kilo neto, envasadas herméticamente o al vacío.		5,569	5,842			
	1602.50.00.00.00	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de la especie bovina.		14,043	25,721			
	1701.99.90.00.00	Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólida, sin adición de aromatizantes ni colorantes, excepto azúcar cande.		4,680	8,439			
	1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.		38,465	105,635			
	1704.90.20.00.00	Turrónes.		217,679	317,312			
	1704.90.90.00.00	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco), excepto pastillas para la tos.		1,540	7,920			
	1806.10.00.00.90	Los demás cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.		8,110	66,069			
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.		3,507	9,507			
	1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.		36,359	130,018			
	1901.20.99.00.90	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, excepto con un contenido de azúcar superior al 65%, en peso.		45,110	89,958			
	1901.90.10.00.00	Extracto de malta.		10,361	56,790			
	1902.19.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.		33,175	66,417			
	1904.90.10.00.00	Arroz precocido.		29,969	28,501			
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.		10,238	50,623			
	1905.90.30.00.00	Galletas de soda o saladas.		394	1,198			
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.		1,103	3,551			
	2002.90.12.00.00	Pasta cruda o pulpa de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).		7,140	7,914			
				1,929	2,322			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2002.90.15.00.00	Pasta de tomate envasada para la venta al por menor.		1,060	1,449			
	2005.70.00.00.00	Aceitunas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		2,400	5,299			
	2007.99.90.00.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		73	147			
	2008.11.90.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.		1,038	3,254			
	2008.19.19.00.00	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		650	3,669			
	2009.19.10.00.00	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, concentrado.		259	823			
	2103.10.00.00.00	Salsa de soja (soya).		3,192	5,191			
	2103.20.10.00.00	Ketchup, incluso con picante.		45,271	53,472			
	2103.20.20.00.00	Salsas para espagueti (<<spaghetti sauce>>).		6,589	8,411			
	2103.20.99.00.00	Las demás salsas de tomate, excepto con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.		340	861			
	2103.30.20.00.00	Mostaza preparada.		8,290	7,030			
	2103.90.21.00.00	Mayonesa, incluso compuesta.		2,756	2,732			
	2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.		10,182	4,736			
	2103.90.31.00.00	Sazonadores compuestos de uso industrial para la fabricación de embutidos.		7,225	22,048			
	2106.10.00.00.00	Concentrados de proteínas y sustancias protéicas texturadas.		513	1,654			
	2106.90.12.00.00	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales o artificiales, para la fabricación industrial de bebidas gaseosas.		2,769	26,878			
	2106.90.19.00.90	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.		1,376	1,240			
	2106.90.30.00.00	Polvos para helados.		4,343	23,213			
	2106.90.41.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.		434	6,905			
	2106.90.61.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, destinados a mejorar la digestibilidad.		520	2,241			
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.		576	2,007			
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		8,318	86,247			
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosas.		1,581	10,813			
	2202.99.90.00.90	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.		26,662	74,128			
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	226	452	4,541	108	216	686
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.						
	2207.10.99.00.00	Los demás alcholes etílicos sin desnaturalizar con grado alcohólico volúmetrico superior o igual a 80% vol, excepto para la utilización en la preparación de biocombustibles.		7,008	13,009			
	2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).	939	1,878	6,353			
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	1,598	3,196	45,219			
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.	882	1,764	19,958			
	2208.40.10.00.00	Ron.	2,731	5,462	19,863			
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.	53	106	1,400			
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.	113	226	750			
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.	135	270	2,296			
	2208.70.00.00.00	Licores.	28,417	56,834	534,365			
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).	2,687	5,374	9,776			
	2309.10.00.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.		28,348	16,193			
	2309.90.29.00.00	Pienso compuestos completos de ganadería, excepto los destinados a la crianza de terneros.		5,200	21,597			
	2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.		556,328	2,249,441			
	2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.		3,332	44,702			
	2505.90.00.00.00	Arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas, excepto las arenas silíceas, cuarzosas y las metalíferas del capítulo 26.		434	3,602			
	2508.30.00.00.00	Arcillas refractarias.		3,144	2,700			
	2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.		14,456	42,376			
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.		9,443	24,167			
	2712.10.00.00.00	Vaselina.		3,805	13,862			
	2804.90.00.00.00	Selenio.					3,270	44,610
	2821.10.00.00.00	Óxidos e hidróxidos de hierro.		8,351	25,676			
	2835.29.90.00.00	Los demás fosfatos.		4,240	5,406			
	2914.11.00.00.00	Acetona.		428	2,572			
	2915.29.90.00.00	Los demás ácidos acéticos y sus sales, excepto acetatos de amonio y acetatos de cobalto.		2,226	16,217			
	2915.90.00.00.00	Los demás ácidos monocarboxílicos acíclicos saturados y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitratos o nitrosados.		8,951	15,228			
	3002.30.00.00.00	Vacunas para uso en veterinaria.		1,111	111,124			
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		13,902	277,351			
	3004.10.20.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		4,397	57,320			
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		525	70,359		1,940	84,667
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		132,962	1,858,303			
	3004.32.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		37,472	3,405,680			
	3004.32.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		1,509	189,691			
	3004.39.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		714	194,059			
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.		17,356	67,516			
	3004.90.10.00.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		59,699	3,745,962			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3004.99.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		701,795	45,784,561		744	170,261
	3006.10.00.00.00	Catguts estériles y ligaduras estériles similares, para suturas quirúrgicas (incluidos los hilos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología) y los adhesivos estériles para tejidos orgánicos utilizados en cirugía para cerrar heridas; laminarias estériles hemostáticos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología; barreras antiadherentes estériles, para cirugía u odontología, incluso reabsorbibles.		35	3,846			
	3006.30.10.00.00	Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos.		198	19,350			
	3006.30.20.00.00	Reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente.		165	13,745			
	3006.40.00.00.00	Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refección de los huesos.		431	12,762			
	3203.00.00.00.00	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal.		1,755	20,931			
	3204.11.11.00.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), sobre soporte de poliolefina.		806	1,076			
	3204.12.19.00.00	Colorantes ácidos, dispersiones concentradas con materias plásticas, caucho u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		5,362	56,670			
	3204.16.19.00.00	Colorantes reactivos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefinas, poliolefinas halogenadas y de caucho.		5,179	37,127			
	3204.16.90.00.00	Los demás colorantes reactivos y preparaciones a base de estos colorantes.		774	6,182		4,479	54,694
	3204.17.19.00.00	Colorantes pigmentarios, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		18,386	76,776			
	3204.90.00.00.00	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos, sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.					4,015	41,217
	3206.19.29.00.00	Pigmentos y preparaciones a base de dióxido de titanio inferior al 80% en peso, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios, presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		226	2,344			
	3206.49.29.00.00	Las demás materias colorantes y demás dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>>, excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		711	2,176			
	3207.10.00.00.00	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, preparaciones similares.					350	12,250
	3208.10.11.00.90	Las demás pinturas en aerosol a base de poliésteres.		7,895	43,833			
	3208.10.19.00.10	Pinturas esmalte anticorrosiva de secado al horno, para recubrir láminas metálicas a base de poliésteres, excepto en aerosol y para serigrafía.		3,551	9,655			
	3208.10.19.00.90	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.		13,128	42,893			
	3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.		13,673	58,096			
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.		860	3,515			
	3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.		4,009	27,436			
	3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.		300	3,399			
	3209.10.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas.		6,713	38,083			
	3209.90.29.00.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas, a base de polímeros acrílicos o vinílicos.		23,603	38,879			
	3212.90.19.00.00	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas, excepto de aluminio.		1,083	3,327			
	3212.90.90.00.00	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.		7,277	48,724			
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).		2,304	14,093		1,369	4,388
	3213.10.20.00.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.		1,223	7,198			
	3213.10.90.00.00	Colores ensurtidos, excepto témperas y preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.		1,358	12,649			
	3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.		1,092	6,561			
	3213.90.20.00.00	Pinturas al temple (témperas).					29	138
	3213.90.90.00.00	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.		1,602	4,795			
	3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.		1,982	7,466			
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carroceros.		11,778	41,988			
	3214.10.90.00.00	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.		722	2,264			
	3302.10.19.00.00	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol), del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.		3,842	46,393			
	3302.10.91.00.00	Preparados a base de extractos amargos aromáticos, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 0.5% Vol, para dar sabor a bebidas alcohólicas.		2,159	6,953			
	3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.		1,441	7,510			
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.					47	989
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.		21,297	495,265		8,706	711,263
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.		135	455			
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					2,556	338,086
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.		37	8,195		422	62,427
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpacos con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.		36	8,195		51	16,261
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.		6,684	155,487		9	3,473
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.		6,258	19,203		60	6,286
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					22	3,933
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.		1,585	8,621		148	10,923
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		39	8,195		428	50,201

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					51	5,285
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		9,158	36,394		162	8,070
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.		885	6,130			
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		32,751	139,894		175	25,517
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).		7,775	47,674			
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		172,631	662,547			
	3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.		13,626	49,419			
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.		50	504			
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.		120	217			
	3305.90.12.00.00	Pomadas sin perfumar.		1,708	15,034			
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		1,454,818	2,905,775			
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.		65,636	291,290			
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		53,819	218,466			
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.		9,633	75,683			
	3306.20.00.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentes (hilo dental).		1,725	29,225			
	3306.90.90.00.00	Las demás preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.		683	6,137			
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.		4,408	30,710			
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).		9,280	32,863		5	378
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		1,976	10,615			
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					176	21,509
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.		3,423	32,913		108	1,512
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.		17,136	72,082			
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					58	1,084
	3307.90.10.00.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.		1,797	3,024			
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		3,032	11,221		41	7,533
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		14,812	62,252		355	1,741
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.		708	1,478			
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.					28	573
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		23,916	53,150		84	3,183
	3402.11.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario y los líquidos o pastosos.		8,066	36,421			
	3402.11.90.00.00	Los demás agentes de superficies orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.		3,120	5,819			
	3402.13.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario, líquidos o pastosos.		2,785	13,450			
	3402.20.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.		4,345	10,377			
	3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.		7,809	14,339			
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.		15,338	29,614			
	3403.19.10.00.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.		378	2,199			
	3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.		4,958	44,034			
	3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.		4,786	10,211			
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.		6,056	17,374			
	3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.		3,595	16,734			
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrear metales.		12,516	50,369			
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.		1,071	24,619			
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					1,894	13,734
	3407.00.90.00.00	Las demás pastas para modelar, presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable.		250	9,755			
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.		71,463	243,295		4,360	11,705
	3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de plásticos, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C.		2,020	8,945			
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.		9,011	15,246			
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.		339	449			
	3701.30.10.00.00	Placas y películas planas para la reproducción fotomecánica (por ejemplo: fotolitografía, heliograbado, fotograbado).		416	1,313			
	3707.90.91.00.00	Virador (tónor).					332	30,302
	3707.90.99.00.00	Las demás preparaciones químicas para uso fotográfico, excepto barnices, colas, adhesivos y preparaciones similares; productos sin mezclar para usos fotográficos dosificados o acondicionados para la venta al por menor, listos para su empleo.		2,802	8,904			
	3802.10.00.00.00	Carbones activados.		1,129	3,960			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3808.61.90.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, acondicionados en envases con un contenido neto inferior o igual a 300 g, excepto para uso agropecuario.		3,944	45,339			
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.		2,702	4,211			
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.		21,013	148,650			
	3808.92.90.00.00	Fungicidas, excepto para uso en la agricultura y ganadería.		17,510	52,822			
	3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.		565	4,995		880	133,114
	3808.94.99.00.30	Desinfectante antibacterial para superficies.						
				4,340	13,004			
	3808.99.12.00.00	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.					786	2,944
	3808.99.92.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, para uso en la ganadería.		480	12,500			
	3808.99.99.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.		3,206	5,472			
	3809.91.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.		20,701	40,546			
	3809.93.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del cuero o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.		272,023	315,021			
	3810.90.00.00.00	Flujos y demás preparaciones auxiliares para soldar metal y otros productos y preparaciones de los tipos utilizados para recubrir o rellenar electrodos o varillas de soldadura.		84	332			
	3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.		17,550	46,134			
	3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.		65	330			
	3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.		1,972	13,026			
	3815.90.90.00.00	Otros iniciadores y aceleradores de reacciones y preparaciones catalíticas.					3,427	10,962
	3816.00.00.00.00	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios, excepto grafito artificial, coloidal o semicoloidal.		308	1,393			
	3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.		6,174	8,386			
	3822.00.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 o 30.06; materiales de referencia certificados.		1,183	7,963			
	3824.99.30.00.00	Aditivos para endurecer los barnices o colas.		4,542	8,729			
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.					50	554
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.		36,638	138,045			
	3901.10.00.00.00	Poliétileno de densidad inferior a 0.94.		1,076	1,934			
	3905.99.00.00.00	Los demás polímeros vinílicos en formas primarias.		1,190	6,043			
	3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.		23,139	127,256			
	3907.50.90.00.00	Otras resinas alídicas, excepto con aceites secantes o con aceite de coquito (palma).		4,540	28,634			
	3907.91.90.00.00	Poliésteres no saturados, excepto líquidos y pastas.		715	2,187			
	3909.31.00.00.00	Poli(metilenfenilisocianato) (MDI en bruto, MDI polimérico).		885	3,712			
	3909.39.00.00.00	Las demás resinas aminicas.		4,600	30,918			
	3909.40.00.00.00	Resinas fenólicas.		4,445	11,312			
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.		1,014	4,282		17,072	43,840
	3910.00.00.00.00	Siliconas en formas primarias.		2,956	39,643		2,729	8,573
	3911.90.00.00.00	Polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.		4,390	2,163			
	3916.10.10.00.00	Varillas, barras y perfiles de polímeros de etileno.		381	3,079			
	3916.90.10.00.00	Las demás a varillas, barras y perfiles de plásticos excepto de polímeros de estileno.		2,938	12,227			
	3916.90.90.00.10	Monofilamentos de polímero de etileno (excepto de nailon).		1,184	6,069			
	3917.10.10.00.00	Envueltas tubulares para embutidos.		8,680	119,011			
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.		1,037	17,829			
	3917.22.40.00.00	Pajillas (carrizos), para envases "multicapas" de polímeros de propileno.		500	6,362			
	3917.23.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.		95	569			
	3917.29.90.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.		1,650	8,592			
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.		7,337	10,563			
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.		10,010	92,107			
	3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.		1,802	11,737			
	3917.39.10.00.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.		2,329	6,130			
	3917.39.91.00.00	Las demás envueltas tubulares para embutidos, de plástico.		2,974	51,890			
	3917.39.93.00.00	Pajillas (carrizos), para envases "multicapas" de los demás plásticos.		320	5,508			
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.		1,934	22,786			
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.		3,559	12,787		388	2,565
	3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de cloruro de vinilo.		4,840	10,101			
	3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.		503	8,781			
	3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidos en la nota 9 de este capítulo.		992	5,615			
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.		518	8,493		4,577	13,351
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		925	3,851		593	2,254
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.		8	186			
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.		1,296	8,291			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.		6,157	38,006			
	3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.				850	1,115	
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.		14,707	72,654			
	3920.51.10.00.00	Láminas difusoras del tipo de las utilizadas en cieloraso suspendido de poli (metacrilato de metilo).		2,936	8,920			
	3920.51.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).		200	1,649			
	3920.62.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles sin impresión.		1,496	5,316			
	3920.62.29.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión, excepto metalizadas.				816	4,277	
	3921.12.90.00.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.		3,307	4,542	15	259	
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.				63	1,025	
	3921.19.10.00.00	Esponjas de fregar de los demás plásticos.				210	1,164	
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.		3,238	4,306			
	3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.		3,159	9,217			
	3921.90.30.00.00	Láminas traslúcidas de resinas con fibras de vidrio, propias para techo, lisas u onduladas, de plástico.		3,132	26,923			
	3921.90.91.00.00	Láminas de PVC con forma de madera machimbrada de plástico.		369	2,537			
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.		27,911	99,044			
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.		476	12,787	5,612	56,813	
	3922.10.90.00.10	Fregaderos de plástico.		409	1,047			
	3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.		637	15,992			
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.				2,601	17,063	
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.		260	1,002	412	1,501	
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.				193	499	
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		2,313	16,303			
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardín), de los demás plásticos.				2,146	12,834	
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.		3,710	20,515			
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).				390	7,033	
	3923.30.20.00.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.				27	268	
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.		1,889	8,833	402	4,226	
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.		1,213	13,350	4,112	19,034	
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.		1,146	3,097			
	3923.50.40.00.00	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, especiales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; y 28 mm, y tapas reductoras, de plástico.				33	290	
	3923.50.90.00.00	Los demás taponeros, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.		4,928	56,809	399	5,384	
	3923.90.21.00.00	Envases para huevos con capacidad de 48 unidades, de plástico.		103	642			
	3923.90.60.00.00	Envases para cosméticos.		4,476	12,943	133	760	
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.				2,898	11,024	
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.				377	2,912	
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.		369	2,830	300	1,728	
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.				6,848	11,103	
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.				3,192	19,765	
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.		9,009	65,765	12,740	54,372	
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.		1,706	33,665	384	3,582	
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		90,172	422,947	56,873	307,719	
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.		1,435	8,432	5,308	17,734	
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.		847	3,825	4,302	24,663	
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.		1,240	3,670	418	4,444	
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.		21,518	54,338	1,631	9,810	
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.		357	11,509	740	3,434	
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.		1,630	10,024	986	8,412	
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		7,170	59,172	7,460	57,930	
	3925.10.00.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.		1,480	20,120			
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.		1,319	8,603			
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.				112	756	
	3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.		4,781	6,657			
	3925.90.90.00.10	Láminas traslúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.		4,829	14,743	430	2,764	
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.		13,468	72,006	65	962	
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.				466	2,655	
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		1,369	8,047	13,225	52,262	
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.				532	3,200	
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.				105	1,061	
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.		1,667	24,501	25	433	
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.				302	2,468	
	3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.		839	43,691			
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.		100	5,990	11,037	69,690	
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		295	927	442	510	
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.		2,077	4,500			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					688	4,160
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					2,999	14,859
	3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomenbranas de plástico.					26	195
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.					116	546
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					14,351	72,158
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					102	1,320
	3926.90.96.00.00	Bebedores y comedores para animales, de plástico.					154	1,195
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					713	4,681
	3926.90.98.00.00	Bandejas de enraizar o germinar y grapas de amarre o soporte de uso hortícola.					17	446
	3926.90.99.00.10	Bandejas provistas con más de 200 cavidades, utilizadas para la siembra de semillas (almácigos), de plástico.					2,602	16,270
	3926.90.99.00.20	Protectores faciales, de plástico.					1,677	1,902
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		11,082	195,669		4,856	43,560
	4005.91.90.00.00	Caucho mezclado sin vulcanizar, en formas primarias o en placas, hojas o tiras, excepto caucho con adición de negro de humo o sílice, excepto tiras de caucho sintético.		1,424	4,933			
	4008.19.90.00.00	Varillas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		979	3,165			
	4008.21.20.00.00	Láminas de neolite.		498	1,276			
	4008.21.90.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		1,911	27,847			
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		7,941	91,224		4,043	15,626
	4008.29.90.00.00	Las demás placas, hojas, tiras, varillas y perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		332	981			
	4009.11.90.00.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.		3,208	6,998		8,570	120,164
	4009.12.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.		5,280	64,081			
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.		594	6,521			
	4009.31.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.		872	22,950			
	4010.32.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, sin estriar, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.		963	2,913			
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.		955	24,187			
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera).	95,349	1,049,107	5,279,408	71,758	729,099	2,683,915
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	8,784	136,364	627,234			
	4011.70.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales.	154	13,320	66,933			
	4011.80.99.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.		29,211	209,773			
	4011.90.10.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.	1,684	18,004	155,575			
	4011.90.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.		18,013	78,641			
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.		432	28,423		730	7,450
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					774	5,661
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		1,559	15,342		66	532
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.		2,011	6,849			
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.		11,337	58,017		320	2,280
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.		581	4,492		11,528	49,625
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					2,636	16,670
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.		2,166	6,766		2,277	13,694
	4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.		907	10,733			
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.		12,881	99,264		12	112
	4114.20.00.00.00	Cueros y pieles charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados; cueros y pieles metalizados.		1,740	26,590			
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, trallas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.		914	5,559		8,729	81,006
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					11,411	57,764
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.		11	854			
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		1,387	41,575			
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		2,610	28,356		212	2,572
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.		17,789	58,626		257	1,367
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					142	1,314
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					78	324
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.		8	488		287	3,724
	4202.91.99.00.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					3	156

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		3,864	15,211		21,976	126,403
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.		99	1,617		852	3,096
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		120	3,493		13	604
	4202.92.31.00.00	Porta calzados de material textil.					81	1,380
	4202.92.91.00.00	Bolsas de golf y bateras con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					14	512
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.					2,811	29,759
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.		344	4,562		3,224	23,229
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					24	1,818
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.		1,165	13,571		71	360
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					91	1,116
	4412.99.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, excepto recubiertas con material plástico decorativo.		6,230	33,589			
	4414.00.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.					1,741	8,938
	4419.11.10.00.00	Tablas para cortar de bambú.					2,969	6,966
	4419.12.00.00.00	Palillos de bambú.					588	1,292
	4419.19.90.00.00	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto paneras, amasadores para pastas, los morteros y sus manos.					158	978
	4419.90.90.00.00	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.		142	3,006		85	399
	4420.10.00.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.					1,530	15,789
	4421.91.99.00.10	Horquillas para colgar ropa, de madera de bambú.					210	1,080
	4421.91.99.00.90	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.		1,600	4,296			
	4421.99.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.		2,616	5,456		510	1,353
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					28	175
	4602.11.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>), de bambú.					1,128	4,173
	4802.56.20.00.00	Papel para libros, para revistas y demás papeles para impresión con exclusión del papel tipo bond o tablet, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.		701	3,305			
	4802.57.10.00.10	Papeles de seguridad, en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm, y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superior a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.		20,840	18,284			
	4802.69.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, excepto en bobinas (rollos).		50,779	64,593		23	165
	4805.40.90.00.00	Los demás papeles y cartón filtro.		1,353	15,604			
	4806.40.90.00.00	Los demás papeles cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos, excepto en bobinas (rollos).					82	582
	4810.29.90.00.90	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.		6,348	16,430			
	4811.10.90.00.90	Los demás papeles y cartones alquitranados, embetunados o asfaltados.		157	2,505			
	4811.41.10.00.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").		40,907	101,559			
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).		4,858	28,013		135	810
	4811.90.19.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente.		7,371	34,367			
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					1,487	6,278
	4814.90.90.00.00	Otros papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.		16,552	43,200			
	4816.90.90.00.10	Papel carbón (carbónico), y papeles similares, incluso acondicionados en cajas.		1,297	6,180			
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.		597	6,310			
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					101	576
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		3	149			
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.					1,579	11,665
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		660	2,534		724	3,374
	4819.20.10.00.00	Papeles y cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas, incluso impresos, recubiertos o revestidos en las dos caras, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá, la parte interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.					126	742
	4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.					43	318
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.					624	2,213
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.		517	4,512			
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.		6,943	39,245		795	4,668
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		455	1,690		519	2,859
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		8,431	11,406			
	4820.10.39.00.00	Talones (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.					19	337
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					81	264

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).					53	93
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					301	1,873
	4820.30.20.00.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.					134	419
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.		250	11,835			
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.		3,791	11,102			
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.		182	9,296			
	4823.61.00.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de bambú.					496	1,633
	4823.69.10.00.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.					2,928	12,870
	4823.69.20.00.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.					323	3,457
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					11	155
	4823.90.20.00.00	Papel y cartón secantes.					51	1,813
	4823.90.40.00.00	Junta y arandelas (empaquetaduras), de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.		1,031	7,637			
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					76	870
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.		3,071	11,149			
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.					12,921	684,792
	4901.91.00.00.00	Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos.		2,118	7,304			
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		6,764	36,214			
	4906.00.00.00.00	Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o similares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (carbónicos), de los planos, dibujos o textos antes mencionados.					244	1,847
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turístico.		10	390			
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.					239	765
	4911.10.91.00.00	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.		106	4,513			
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.		410	2,916			
	4911.91.11.00.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.					42	96
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.		24,489	20,348			
	5106.20.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana inferior al 85% en peso.		764	3,848			
	5207.90.00.00.00	Hilados de algodón, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor con un contenido de algodón inferior al 85% en peso.		442	5,007			
	5208.19.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso crudos, de peso inferior o igual a 200 g/m2, excepto tafetán o sarga.		2,009	12,423			
	5209.59.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, estampados, de gramaje superior a 200 g/m2.		24,760	73,873			
	5210.19.90.00.00	Otros tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m2, excepto de ligamento sarga, incluido cruzado, de curso inferior o igual a 4.		870	3,096			
	5211.51.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m2, estampados de ligamento tafetán.		1,180	12,414			
	5305.00.90.00.00	Coco, abacá (cáñamo de Manila (Musa textilis Nee)), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresados ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas), excepto fibras del género Agave.					333	790
	5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.		4,026	21,421		290	1,440
	5401.10.20.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor.		2,553	14,048			
	5401.20.20.00.00	Hilo de coser de filamentos artificiales, incluso acondicionados para la venta al por menor.		1,443	5,026			
	5402.19.00.00.00	Hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas, excepto de aramidas.		3,842	74,076			
	5402.31.00.00.00	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por hilo sencillo.					2,303	9,453
	5402.32.00.00.00	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título superior a 50 tex por hilo sencillo.		1,372	14,944			
	5404.11.00.00.00	Monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1mm, de elastómeros.		4,542	34,628			
	5404.19.90.00.00	Otros monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm, excepto de poliamidas, de elastómeros y de polipropileno.		5,385	54,725			
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		19,658	67,309			
	5407.51.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, crudos o blancos.		421	640			
	5407.69.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.		988	3,561			
	5508.20.20.00.00	Hilo de coser de fibras artificiales discontinuas, acondicionado para la venta al por menor.		868	3,188			
	5516.14.00.00.00	Tejidos con un contenido de fibras artificiales discontinuas superior o igual al 85% en peso, estampados.		2,246	47,721			
	5605.00.00.00.00	Hilados metálicos e hilados metalizados, incluso entorchados, constituidos por hilados textiles, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, bien combinados con metal en forma de hilos, tiras o polvo, bien revestidos de metal.					22	96
	5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.					2,487	8,193
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.					420	1,774
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.		13,428	78,942		316	1,284
	5608.90.90.00.00	Las demás redes de mallas anudadas en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes y demás redes confeccionadas para la pesca.		2,440	4,686			
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					2,550	14,028
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					840	2,895
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					56	144
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					1,597	3,947
	5702.39.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.		1,551	12,364		3,464	16,503

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					163	898
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					26	100
	5702.42.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.		504	4,166			
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					4,267	19,914
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					2,848	24,690
	5702.92.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.		445	3,242			
	5702.99.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.		868	4,982			
	5703.20.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de nailon o demás poliamidas con mechón insertado.					8	134
	5703.20.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionados.					241	825
	5703.20.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado de superficie inferior o igual a 1 m2, incluso confeccionados.					475	4,596
	5703.20.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.					1,391	6,815
	5703.90.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionados.					4,104	20,260
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					1,509	9,392
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					2,642	14,835
	5806.10.20.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, para cierre por presión ("velcro"), excepto los artículos de la partida 58.07.					278	1,506
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.		2,075	4,771		889	12,904
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					2,655	31,706
	5902.90.00.00.00	Las demás napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad, de rayón viscosa.		8,304	71,565			
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.					394	2,678
	5911.32.00.00.00	Telas y fieltros sin fin o con dispositivos de unión, de los tipos utilizados en las máquinas de fabricar papel o máquinas similares (por ejemplo: para pasta, para amiantocemento); de peso superior o igual a 650 g/m2.		1,125	31,982			
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.		1,443	35,519			
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.		25	1,195			
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.		5,280	16,274			
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					23	424
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					93	1,440
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					408	7,200
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		257	3,843			
	6104.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					714	2,462
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.		154	1,912			
	6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.		16	2,197			
	6104.43.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.		18	889			
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		350	1,793			
	6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		9	646			
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		19	984		91,104	3,047,520
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		6	152		128	6,366
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		1,000	29,740			
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.		2	250			
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					476	23,803
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.		135	10,300			
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					788	9,957
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					68	893
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					128	1,367
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.		1,832	23,682		1,551	37,831
	6109.90.00.00.20	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					111	2,029
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					14	914
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					705	8,737
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		11	478		269	5,543
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					116	1,770
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					29	468
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					83	2,346
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.		127	11,583			
	6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.		540	1,697			
	6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		10	278			
	6115.10.10.00.00	Medias para várices.		876	6,692			
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.		223	3,664			
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.		7	558			
	6116.93.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas.					39	288
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					147	2,160

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6201.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					52	1,250
	6202.92.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					1,102	38,284
	6202.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.		2	152		145	1,975
	6202.99.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					950	3,540
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.		844	2,498			
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					432	6,352
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					563	24,824
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					141	4,085
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					727	8,604
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					57	1,656
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		1,383	6,893		275	4,976
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					69	2,640
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					73	1,028
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.		1,456	25,887			
	6204.22.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.		52	3,702			
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.		84	4,715			
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					274	4,224
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					346	5,184
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					1,930	20,801
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.		279	856			
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		2	127			
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.		20	1,582			
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.		25	143			
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		6	326		558	8,563
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					819	19,014
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					718	8,731
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					574	1,429
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					1,063	28,952
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					619	8,592
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					34	714
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					155	3,276
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					321	5,616
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.		1,599	5,020			
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.		2,156	26,414		1,220	15,843
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					281	3,120
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					118	1,490
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					784	9,456
	6206.40.90.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.					1,954	37,257
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		788	8,291		317	4,990
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					220	4,000
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					36	615
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.		1,048	38,029			
	6207.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para hombres o niños.		77	2,757			
	6208.11.20.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para niñas.		808	23,768			
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					120	1,200
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					415	4,032
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					951	12,719
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.		1,366	4,318			
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					355	5,769
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					146	1,423
	6210.20.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		265	4,660			
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		502	2,780			
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		320	25,656			
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					71	177
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					426	6,405
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					935	9,792
	6212.30.00.00.00	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.					175	2,040
	6212.90.10.00.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.		1,523	5,316			
	6212.90.20.00.00	Cinturillas, incluso de punto.					20	138
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.		1,175	24,833			
	6216.00.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.					2,329	11,368
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					1,361	10,363

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					117	1,029
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					11,733	80,451
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					2,508	19,933
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.		235	6,569		87	1,944
	6302.22.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.		430	5,739			
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					240	1,500
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					672	3,948
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					22	568
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					2,131	12,540
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					156	1,152
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					2,532	21,600
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					720	6,720
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.					98	914
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					1,137	4,445
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					903	12,718
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					106	1,182
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					222	2,196
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					1,579	15,907
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					6,053	34,148
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					234	1,686
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					14,740	89,016
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					804	7,900
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					8,402	57,146
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					169	1,485
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					136	920
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					115	2,083
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					83	844
	6305.90.00.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.					211	1,233
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					2,016	9,508
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					264	620
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					1,842	9,581
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.		151	3,843		658	1,867
	6307.90.10.00.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.		4,007	53,018			
	6307.90.21.00.00	Fundas cubre-automóvil.					584	1,976
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					128	1,021
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					267	4,425
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.		2,144	26,095		7	135
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.		957	2,096		6,999	127,000
	6307.90.99.00.20	Cubrebocas, excepto de telas sin tejer.		3,072	31,364			
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.		1,348	16,027		113	1,293
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.		7,814	122,595			
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.		1,488	9,674			
	6401.99.20.00.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.		1,085	6,579			
	6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.		1,410	13,820			
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.		8,386	107,920			
	6402.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.		16,286	136,661		124	666
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		116,567	1,224,046			
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.		40,616	553,504			
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.		18,004	220,226			
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.		126	1,284			
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		23,466	347,501			
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		2,053	102,835			
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		6,523	87,872			
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		206	40,819			
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		11,695	226,850			
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.		1,491	6,015			
	6402.99.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		342	4,213			
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.		220	6,440			
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.		986	27,749			
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.		6,062	64,231			
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.		4,558	62,383			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6402.99.93.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par, para niños y niñas.		1,123	11,537			
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.		16,756	222,507			
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.		3,433	39,647			
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.		11,190	137,355			
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.		1,121	16,403			
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		1,307	3,682			
	6403.59.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.		715	6,145			
	6403.59.94.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		2,104	32,598			
	6403.59.96.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".		38,980	633,366			
	6403.59.96.00.90	Los demás calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		50	1,217			
	6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		1,393	27,016			
	6403.91.98.00.00	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas, ni puntera metálica de protección, que cubran el tobillo, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		1,998	4,924			
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		3,352	22,859			
	6403.99.20.00.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		158	495			
	6403.99.91.00.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		917	2,857			
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		6,894	133,236			
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		7,625	67,738			
	6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.		1,367	103,135			
	6403.99.98.00.00	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas ni punteras metálicas de protección, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado, y parte superior de cuero natural.		2,022	7,880			
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		69	2,399		23,973	802,718
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					11,027	366,220
	6404.19.21.00.00	Calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de materia textil.		410	6,416			
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		241	5,079			
	6404.19.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.10.00 cada par.		512	3,548			
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		3,653	47,471			
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		325	9,337			
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		137	4,427			
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.		3,706	25,130			
	6404.20.91.00.90	Los demás calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.		5,454	86,172		14	760
	6406.90.19.00.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas, artículos similares y sus partes de madera.		1,332	5,948			
	6505.00.10.00.90	Las demás redecillas desechables para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida, excepto para uso médico.		3	113			
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					16	126
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.		1,626	3,877		28,258	950,274
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.		6	267			
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					119	1,435
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					10	165
	6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.					885	2,502
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.		132	647		1,790	10,388
	6601.99.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.					504	2,880
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					9,393	41,986
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					3,497	51,655
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					9,626	100,166
	6802.23.19.00.00	Los demás artículos para construcción de granito y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.		3,191	34,781			
	6802.29.19.00.00	Artículos para construcción de las demás piedras y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa, excepto losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos.		3,040	9,636			
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					224	453
	6804.21.00.00.00	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético, aglomerado.					2,124	16,327
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.		338,970	1,446,171			
	6804.23.00.00.00	Muelas y artículos similares de piedras naturales.					68	480
	6804.30.00.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.					8,441	5,600
	6805.10.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por tejidos de materia textil, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		7,505	16,462			
	6805.20.10.00.00	Lija para madera y lija <<de agua>>, con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.		4,003	24,027			
	6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		9,588	48,542			
	6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		647	3,892			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.		667	9,646		336	646
	6813.81.00.00.00	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).		18,089	33,780			
	6813.89.00.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias que no contengan amianto (asbesto).					387	3,678
	6815.99.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.		919	20,073			
	6901.00.00.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: <<kieselguhr>>, tripolita, diatomita), o de tierras silíceas análogas.		31,265	38,665			
	6907.21.00.00.00	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		6,371	1,607			
	6907.22.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		12,944	6,137			
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					90	780
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.		604	6,748		128,619	196,728
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					13,239	26,568
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					4,422	17,136
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.		12,189	23,601		2,992	6,392
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					94	576
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					77	475
	6913.90.00.00.10	Las demás estatuillas y demás artículos de losa, para para adornos, de cerámica.		2,382	4,918			
	6913.90.00.00.20	Las demás estatuillas y demás artículos de barro, para adornos, de cerámica.					51	238
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					5,269	39,796
	6914.10.00.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					332	1,998
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.		9,798	41,346		107	714
	7008.00.90.00.00	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, excepto traslúcidas.		80	424			
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.		221	6,435			
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.		136	525		4,317	11,910
	7010.90.21.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalles, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalles para conservas, de vidrio con capacidad superior a 330 cc pero inferior o igual a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					600	1,440
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalles, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalles para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.		13,530	23,059		4,966	9,640
	7010.90.33.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalles, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalles para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc pero inferior o igual a 330 cc, para colonias.					25	101
	7010.90.91.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalles, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalles para conservas de vidrio con capacidad inferior o igual a 150 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					27	545
	7010.90.93.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalles, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalles para conservas de vidrio con capacidad de 55 cc a 60 cc, para tinta de tefir calzados.					629	1,054
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalles, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalles para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.		18,558	43,159		23,811	59,443
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		192,260	303,897		85,855	144,686
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					10,864	39,888
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					21,746	74,882
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.		38,576	74,054		21,099	70,067
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.		6,967	10,036		6,167	48,785
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.		122,768	191,181		22,884	68,955
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.		15,200	28,403		41,477	125,517
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		1,071	8,142		686	2,611
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.		26	101		8,362	32,993
	7103.99.00.00.00	Las demás piedras preciosas o semipreciosas naturales, excepto los diamantes, incluso trabajadas o clasificadas sin ensartar, montar ni engarzar, piedras preciosas o semipreciosas, naturales, (excepto los diamantes), sin clasificar, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte, trabajadas de otro modo.		1	5,085			
	7112.99.00.00.00	Los demás desperdicios y desechos de metal precioso o de chapado de metal precioso.		10,842	32,143			
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).					70	28,363
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).					2	161,062
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		801	183,387		14	4,116
	7205.29.00.00.00	Los demás polvos de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero.		2,040	5,253			
	7208.54.90.00.00	Otros productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir, sin enrollar, de espesor inferior a 3 mm.		1,154	3,803			
	7210.90.90.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos.		5,898	7,035			
	7212.50.49.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm revestidos, aluminizados.		218	2,698			
	7217.20.19.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear, cincado, con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso.		1,747	5,657			
	7217.30.39.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear, revestido de otro metal común, con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso.		2,296	13,235			
	7217.90.00.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear.		561	4,299			
	7220.20.00.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm, simplemente laminados en frío.		1,448	8,390			
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.		192	2,565			
	7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.		728	1,476			
	7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					68	320

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.		50	2,969		210	1,317
	7310.21.90.00.00	Latas o botes para cerrar por soldadura o rebordado de capacidad inferior a 50 l, excepto para aerosol.					844	4,252
	7310.29.90.00.10	Recipiente de acero inoxidable en forma de barril, revestido internamente con barniz, con tapón y dispensador plástico, con capacidad de 5 litros.					39	288
	7313.00.10.00.00	Alambre galvanizado, revestido o enfundado, de materiales plásticos, de hierro o acero de los tipos utilizados para cercar.					8,680	11,450
	7313.00.20.00.00	Alambre de púas (alambre espigado), de hierro o acero.					5,333	9,962
	7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.		11,685	57,406			
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.		2,294	10,337		638	5,180
	7315.19.00.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.		2,808	17,550			
	7315.20.00.00.00	Cadenas antideslizantes, de fundición, hierro o acero.		1,500	12,028			
	7317.00.11.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, cincados (galvanizados), excepto de cabeza de cobre.					510	625
	7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					13,608	15,211
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		4,582	26,327		380	400
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.		2,687	6,368			
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.		9,135	9,737			
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.		417	3,627			
	7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.		1,192	3,874			
	7318.23.00.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.		13,334	309,268			
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.		190	6,642			
	7319.40.10.00.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.					168	1,367
	7319.90.10.00.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.					678	5,638
	7320.90.00.00.00	Muelles de hierro o acero.		1,409	3,102			
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		7,525	71,775			
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		13,778	98,800			
	7321.19.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.		1,019	8,169			
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.		260,219	696,301			
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					269	1,170
	7323.91.10.00.10	Asas y mangos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.		21	465		1,394	6,050
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.		3,243	26,513		21,042	68,654
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					65	784
	7323.93.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					22,227	50,220
	7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					14	144
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		722	4,128		2,708	26,344
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.		1,604	5,793			
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.		1,911	5,938			
	7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.		3,015	23,769			
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.		2,004	7,467		1,622	14,713
	7325.99.10.00.00	Artículos para canalizaciones moldeadas, de fundición, hierro o acero.		7,288	15,251			
	7325.99.90.00.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.		742	23,347			
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					33	163
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.					2,030	5,950
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					166	1,944
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.		1,655	7,723			
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.		5,946	8,571		172	852
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.		24,888	154,542		4,217	27,195
	7407.29.99.00.00	Las demás barras y perfiles de aleaciones de cobre.					200	307
	7408.29.00.00.00	Los demás alambres de aleaciones de cobre.		3,620	37,188			
	7415.21.00.00.00	Arandelas (incluidas las arandelas de muelle (resorte)), sin rosca de cobre.		645	1,982			
	7602.00.00.00.00	Desperdicios y desechos, de aluminio.		56	3,011			
	7606.12.10.00.00	Chapas y tiras de aleaciones de aluminio, de sección rectangular de un espesor máximo de 6 mm, de anchura máxima de 500 mm y cuyo espesor no exceda de la décima parte de su anchura (flejes).					25,130	90,630
	7607.19.10.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.		1,152	8,942			
	7607.19.90.00.10	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior a 0.019 mm, impresas, sin soporte.		2,453	7,453			
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.		1,156	3,663			
	7607.20.20.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.		2,477	26,637			
	7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.		4,540	30,287			
	7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.		1,820	17,330			
	7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.		520	1,097			
	7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					4,562	20,568
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					8,814	68,062
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.		7,079	9,383		39,904	209,638
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					1,628	7,787
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.		1,882	18,889		4,549	33,733
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.		17,400	36,493		463	3,773

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7616.10.20.00.00	Remaches tubulares, de aluminio.					88	350
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					527	2,820
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.		1,121	30,625		779	7,386
	7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.		400	1,044			
	7616.99.99.00.10	Otros accesorios de aluminio, para el tendido aéreo eléctrico y carretes de urdido, seccionales.		3,955	57,324		205	1,871
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.		11,171	97,802		2,485	18,260
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, horticolas o forestales.					450	1,069
	8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederos agrícolas, horticolas o forestales.		3,704	13,762			
	8201.40.90.00.10	Hachas, hocinos, chusos, cuchillos y cortabananos. uso horticola.		202	2,009		8,251	30,062
	8201.40.90.00.20	Machetes.					1,333	5,249
	8201.40.90.00.90	Las demás herramientas similares con filo, para uso uso horticola.		3,227	19,376			
	8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, horticolas o forestales.					206	768
	8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, horticolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.		1,450	15,702			
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.					2,826	9,909
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.		3,859	97,166			
	8202.31.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.		2,082	23,492		217	508
	8202.39.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con la parte operante de carburo de wolframio (tungsteno), de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior o igual a 3.5 mm, incluidas las partes.					85	504
	8202.40.00.00.00	Cadenas cortantes.		17,573	362,284		140	483
	8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.					6,721	55,738
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					98	816
	8203.10.90.00.10	Limas planas, para metal.		295	5,111			
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.					1,008	9,576
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.		4,991	53,968			
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.		13,492	71,880		8,228	27,955
	8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					126	400
	8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					453	3,032
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.		461	4,269		5,751	11,184
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					3,457	12,739
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.		1,611	5,059		160	441
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					1,319	9,501
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					8,347	30,535
	8205.20.90.00.00	Martillos.		566	1,970		1,925	5,474
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					2,486	10,425
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					6,515	22,961
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.		484	2,487		2,018	3,066
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrollos de pintar.					3,757	9,058
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.					539	2,776
	8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.					224	422
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.		97	1,326		3,088	18,570
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					275	723
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					926	7,898
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.		2,075	8,603		1,188	9,137
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					2,558	9,949
	8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.					1,048	5,308
	8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.					110	1,260
	8207.30.10.00.00	Dados, punzones y matrices para embutir.		996	3,013			
	8207.30.90.00.00	Otros útiles de embutir, estampar o punzonar.		544	1,707			
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					892	4,664
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.		1,348	23,426		304	1,340
	8208.40.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas agrícolas, horticolas o forestales.		24,378	102,985			
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.		10,646	35,571			
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					923	5,193
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.		5,282	71,685			
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.		34,658	391,726		8,015	58,130
	8211.92.10.00.00	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.		2,960	32,631		400	576
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.		18,742	178,559		2,491	19,364
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					334	2,636
	8212.10.10.00.00	Navajas.					936	9,374
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					334	2,397
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					810	13,090
	8212.90.00.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.		100	1,352			
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					887	5,334
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.		2,932	32,413		2,670	18,196
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					259	1,971
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.		1,236	10,606		270	1,058
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).		4,935	46,283		5,468	30,109
	8214.90.00.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).		1,389	10,515			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					1,455	12,696
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.		3,303	32,236		6,328	19,882
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					969	10,352
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.		4,043	35,978		159	2,019
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					785	4,018
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					55	228
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.		28	1,047			
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.					1,853	8,053
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.		2,132	30,135			
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.		1,330	21,254			
	8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.		855	17,479			
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.		63,081	183,689		1,064	5,676
	8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.		1,159	17,323			
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					696	1,153
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portaseillos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					19	149
	8305.10.00.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.					10	90
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					1,015	2,519
	8305.90.10.00.00	Sujetadores (<<fastener>>) y clips.					57	402
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					21	118
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					8,383	39,415
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					289	2,204
	8307.90.00.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.		60	1,214			
	8308.20.00.00.00	Remaches tubulares o con espiga hendida, de metal común.		731	5,189			
	8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.		5,751	65,924		850	8,699
	8311.10.10.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.		4,230	19,409		80	1,020
	8311.10.90.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.					180	537
	8402.19.00.00.00	Las demás calderas de vapor, incluidas las calderas mixtas.		9,658	88,936			
	8404.10.00.00.00	Aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 84.02 u 84.03.		1,710	17,394			
	8405.10.90.00.00	Los demás generadores de gas pobre (gas de aire), o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores.		397	4,620			
	8405.90.90.00.00	Las demás partes para generadores de gas pobre (gas de aire), o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores.		869	19,575			
	8406.90.00.00.00	Partes para turbinas de vapor.		2,602	81,886			
	8407.21.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.					375	24,620
	8407.34.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa (motores de explosión), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87, de cilindrada superior a 1000 cc.		241	761			
	8408.10.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), para la propulsión de barcos.					449	13,500
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).		621	946			
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		3,345	15,641			
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.		3,737	11,375			
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		12,099	118,499		290	9,799
	8412.29.00.00.00	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).		1,414	12,555			
	8412.80.90.00.00	Los demás motores y máquinas motrices.		542	5,241			
	8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.		2,284	24,253			
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.		2,627	9,999			
	8413.50.10.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos, para actividad agropecuaria.		398	4,317			
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.		2,200	10,587		1,706	6,805
	8413.60.10.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, para actividad agropecuaria.		205	4,447			
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		6,992	79,671			
	8413.70.10.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.		1,789	30,111		220	1,000
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		2,187	29,238			
	8413.81.10.00.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.		3,120	59,172		56	278
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					2,425	15,619
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.					1,465	6,010
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.		9,519	335,178		686	3,020
	8413.92.00.00.00	Partes de elevadores para líquidos.					60	280
	8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.		1,452	3,371			
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					2,523	9,501
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		48,432	288,128		276	1,320
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					4,895	25,116
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.		4,737	28,502		98	792
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.		15,668	183,780		108	1,152

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.		7,429	43,566			
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		2,655	28,141		38,510	377,524
	8417.20.90.00.00	Otros hornos de panadería, pastelería o galletería.		960	2,904			
	8417.90.90.00.00	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.		2,005	4,566			
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		4,080	23,184			
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		3,406	18,850			
	8418.29.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos, excepto desmontados o sin armar.					8,681	50,589
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		11,454	56,222			
	8418.30.90.00.00	Los demás congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.		262	2,601			
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					8	110
	8418.61.90.00.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		231	3,153			
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.		3,434	38,452			
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.		1,519	12,337			
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.		2,395	30,383			
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		2,132	21,522			
	8419.39.00.00.00	Los demás secadores.		986	22,653			
	8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.		1,841	15,008			
	8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.		600	12,569			
	8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.		65	749			
	8420.10.90.00.00	Las demás calandrias y laminadores, excepto para metal y vidrio.		2,514	10,501			
	8421.12.90.00.00	Las demás secadoras de ropa con capacidad de ropa seca superior a 10 kg.		265	1,763			
	8421.19.90.00.00	Las demás centrifugadoras, incluidas las secadoras centrifugas, excepto las de extraer miel.		450	2,710			
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.		19,027	248,232			
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.		365	3,672		33	307
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.		691	4,526			
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.		3,323	89,893			
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.		4,354	83,630			
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.		3,694	42,702		1,230	15,334
	8422.19.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.		736	2,261			
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.		1,367	9,863			
	8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.		2,501	81,404			
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).		6,872	277,422			
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.		1,534	12,692		103	7,166
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					3,841	16,618
	8423.30.00.00.00	Básculas y balanzas para pesada constante, incluidas las de descargar pesos determinados en sacos (bolsas), u otros recipientes, así como las dosificadoras de tolva.		612	3,612			
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.		67	2,370		6,022	41,812
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					1,005	8,498
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.		1,465	7,602			
	8424.41.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, excepto de mochila.		628	18,948			
	8424.49.10.00.00	Equipo de fumigación para agricultura u horticultura, halados o de tiro, incluso montados, excepto portátiles.		49	1,050			
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.		35	556			
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.		728	44,577		3,881	10,696
	8427.90.00.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.					932	5,760
	8428.20.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.		940	3,575			
	8430.69.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, sin propulsión.		1,635	14,414			
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.		5,808	16,041			
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.		5,841	57,840			
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.		3,340	12,425		185	9,285
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		4,622	39,449		154	13,462
	8432.21.00.00.00	Gradas (rastras) de discos.		2,381	3,186			
	8432.29.00.00.00	Escarificadores, cultivadores, extirpadores, azadas rotativas (rotocultores), escardadoras y binadoras.		545	2,783			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8432.39.00.00.00	Las demás sembradoras, plantadoras y transplantadoras, excepto para siembra directa.		1,411	5,155			
	8432.41.00.00.00	Esparcidores de estiércol.		2,077	2,373			
	8432.80.00.00.00	Las demás máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo.		1,755	20,139			
	8432.90.10.00.00	Partes para arados y gradas (rastras).		3,732	23,558			
	8432.90.90.00.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.		44,170	238,205			
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					394	3,080
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.		343	696			
	8433.51.00.00.00	Cosechadoras-trilladoras.		10,475	15,693			
	8433.52.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trillar.		180	1,746			
	8433.59.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de cosechar.		833	12,912			
	8433.60.90.00.00	Otras máquinas para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto con principio de funcionamiento por medición electrónica de calor.		2,382	11,069			
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.		9,952	62,796		8,127	51,660
	8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.		29,643	143,518			
	8434.10.00.00.00	Máquinas de ordeñar.		1,221	4,435			
	8434.90.00.00.00	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.		8,672	26,921			
	8436.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.		2,349	12,844			
	8436.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.		2,605	15,995			
	8436.80.90.00.00	Máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.		1,501	31,533			
	8436.91.00.00.00	Partes de máquinas y aparatos para la avicultura.		200	1,495			
	8436.99.00.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.		6,466	32,590			
	8437.10.10.00.00	Máquinas limpiadoras de ciclón y limpiadoras y clasificadoras de cilindros giratorios, para granos.		2,740	11,398			
	8437.10.90.00.00	Otras máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas.		414	17,190			
	8437.80.10.00.00	Trituradoras y quebrantadoras, de martillo, para cereales.		290	7,453			
	8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.		2,954	32,135			
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.		9,022	45,356			
	8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.		3,891	46,583			
	8438.60.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.		2,268	18,902			
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.		16,927	197,728			
	8439.99.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la fabricación o acabado de papel o cartón.		2,001	6,132			
	8443.16.00.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, flexográficos.		650	1,795			
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		857,508	6,454,660		58,850	1,174,988
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		10,012	133,062		36,487	379,273
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.		660	10,150			
	8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.		660	32,368		481	27,361
	8443.99.10.00.00	Partes y accesorios de las demás máquinas auxiliares.					295	10,027
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					8,493	112,579
	8443.99.50.00.00	Partes y accesorios de aparatos de fotocopia o termocopia.					78	6,656
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		408	29,106		70	4,019
	8444.00.00.00.00	Máquinas para extrudir, estirar, texturar o cortar materia textil sintética o artificial.		1,094	4,262			
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.		30,435	177,220			
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.		322	6,360			
	8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.		3,500	9,999			
	8451.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para limpiar, escurrir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo.		1,225	16,042			
	8452.29.10.00.00	Máquinas de coser sacos de los tipos utilizados para envasar productos agrícolas.		150	531		70	1,000
	8452.30.00.00.00	Agujas para máquinas de coser.		675	15,270			
	8453.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para la fabricación o reparación de calzado.		1,445	4,566			
	8458.99.00.00.00	Los demás tornos.		780	3,000			
	8459.29.00.00.00	Máquinas de taladrar, excepto de control numérico.		626	2,997			
	8461.50.00.00.00	Máquinas de aserrar o trocear.		1,429	12,000			
	8462.10.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.					6,636	108,966
	8462.39.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de cizallar, excepto las combinadas de cizallar, punzonar y de control numérico.		2,850	12,773			
	8462.91.00.00.00	Prensas hidráulicas.		669	2,108			
	8462.99.00.00.00	Prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente.					8	8,102
	8465.91.00.00.00	Máquinas de aserrar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		60	974			
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					49	405
	8465.99.00.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		1,644	2,669			
	8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.					72	302
	8466.94.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 a 84.63.					578	23,150
	8467.11.00.00.00	Herramientas rotativas (incluso de percusión), neumáticas.		906	3,809			
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					136	732

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.		67	1,057		890	18,279
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.					436	2,926
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.		216,281	1,861,456		693	26,765
	8467.81.00.00.00	Sierras o tronzadoras de cadena.		4,867	22,320			
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.		1,429	5,871			
	8467.92.00.00.00	Partes de herramientas neumáticas.					1,454	5,366
	8468.10.00.00.00	Sopletes manuales.					74	689
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.						
	8470.21.00.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.					556	4,968
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.					281	1,400
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.					449	2,197
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					6,987	415,585
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					43	2,013
	8473.29.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.					174	1,228
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					703	61,363
	8473.40.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.72.		15	1,491		28,388	432,076
	8474.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).		310	57,624			
	8474.31.90.00.00	Otras homigoneras y aparatos de amasar mortero, excepto de capacidad inferior o igual a 0.36 m3.		90	6,006			
	8474.32.00.00.00	Máquinas de mezclar materia mineral con asfalto.		7,305	34,574			
	8474.39.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).		495	9,021			
	8474.80.10.00.00	Máquinas para la fabricación de Bloques de cemento.		20,284	124,922			
	8474.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		186	3,022			
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		1,174	6,133			
	8477.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		44,342	420,112		162	10,111
	8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		432	1,355			
	8479.60.00.00.00	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.		3,044	16,757			
	8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.		545	2,663			
	8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.		1,087	19,005			
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.		380	8,053			
	8479.89.30.00.00	Enceradoras y fregadoras de pisos.		763	13,689			
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.		800	5,917			
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		5,597	57,682		14	1,400
	8480.60.00.00.00	Moldes para materia mineral.		9,800	41,411		110	14,878
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.		2,860	8,911			
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		15	736			
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.		3,773	20,831			
	8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.		2,990	3,959		80	450
	8481.80.10.00.00	Grifos.		2,454	31,704			
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.		190	1,110		1,353	12,170
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		24,647	549,219		1,035	8,888
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.		2,422	22,955		211	1,688
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		1,595	27,922			
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.		4,962	75,529		413,823	4,309,856
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.		705	26,896		54,733	637,669
	8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas.					7,481	87,427
	8482.50.00.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.		201	4,025		508	16,970
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.		315	9,957		14,578	287,987
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.		600	1,605		10,052	132,040
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.						
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.		5,249	66,763			
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.		535	20,300		51	526
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.		378	11,926			
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.		3,091	36,899			
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.		2,072	8,146			
	8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.		3,122	9,809			
	8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.		2,822	8,964			
	8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.		12,288	34,951			
	8484.20.00.00.00	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.		705	1,047			
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.		2,520	61,968			
				3,172	46,649			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		872	13,386		301	3,340
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.		3,271	12,611			
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.		2,827	34,629			
	8501.32.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW.		11,408	71,062		122	756
	8501.33.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW.		6,545	41,558			
	8501.34.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 375 kW.		1,494	17,986			
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.		1,200	19,674			
	8501.51.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.		1,221	9,378			
	8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.		12,784	109,065			
	8501.53.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 kW.		14,493	113,609			
	8501.62.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.		791	4,872			
	8501.63.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 375 kVA pero inferior o igual a 750 kVA.		2,280	19,667			
	8501.64.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 750 kVA.		1,434	22,000			
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.		2,594	61,244			
	8502.12.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.		6,621	78,834			
	8502.39.00.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.		142	4,351			
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.		2,885	16,690			
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.		1,466	69,834			
	8504.23.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 10,000 kVA.		1,790	31,675			
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.		5,114	63,757			
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.		3,917	64,856		182	4,043
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.		6,002	85,128			
	8504.50.00.00.00	Bobinas de reactancia (autoinducción).		81	2,579			
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).		51	3,898		831	25,246
	8505.11.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.					2,370	3,456
	8505.90.90.00.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.					510	624
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.		616	8,590		3,732	180,340
	8506.50.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					201	21,635
	8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		432	7,539			
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		996	10,619			
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.		35	2,358		591	21,989
	8507.80.00.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.					240	1,900
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.		6,000	25,873			
	8508.70.10.00.00	Partes para aspiradoras industriales.					8,378	81,532
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.		19,770	87,306		2,288	17,828
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					43	162
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.		616	3,224		218	1,806
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					230	1,308
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilan, con motor eléctrico incorporado.					276	3,513
	8510.90.20.00.00	Partes para aparatos de esquilan.					17,955	51,062
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.		4,328	31,253			
	8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.		1,069	11,490			
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.		827	7,955			
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.					200	2,746
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					76	660
	8512.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.		5,503	44,789			
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					11,829	134,200
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.		5	505		375	3,100
	8516.10.11.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación desmontados o sin armar todavía.		263	1,843			
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.		8,468	60,319			
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.		284	5,487			
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.		383	10,407			
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					91	787
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					793	4,164
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.		25,134	239,986			
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					4,149	14,144
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					181	1,173
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.		253	577		4,129	29,561
	8516.80.10.00.00	Resistencias calentadoras para planchas eléctricas.		60	232			
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.		1,457	25,515			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).		1,884	5,870		14,108	403,032
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		6,864	134,609		148	3,846
	8518.10.10.00.00	Microfonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					129	1,125
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					23	1,021
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.		315	28,949		9,963	291,325
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.		190	4,360		2,556	60,220
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.		486	5,435			
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.		4,749	21,432		110,978	787,412
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		213	15,809		1,424	98,006
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					2,737	157,967
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.		178	9,835		53	1,000
	8518.50.10.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, para cinematografía.		1,594	2,093			
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.		1,189	39,726		122	1,260
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido					213	1,980
	8519.81.12.00.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocadiscos.					55	510
	8519.81.13.00.90	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete.					1,497	56,600
	8519.81.90.00.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					5,600	208,800
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.		198	7,521		2,314	59,129
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.		2	193		2	335
	8523.41.00.00.00	Soportes ópticos sin grabar.					37,256	127,000
	8523.49.11.00.00	Soportes ópticos para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.					22	16,614
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.		280	1,280		30	5,293
	8525.80.20.00.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.					4,131	138,513
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					567	4,341
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos <<kits>>, excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.		129	1,080		5,440	135,472
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					433	27,775
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					294	5,493
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					1,151	83,504
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					860	26,728
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o <<kits>>.					32,084	379,688
	8528.52.22.00.00	Monitores en blanco y negro o demás monocromos de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados(CKD), presentados en juego o <<kits>>.					549	6,146
	8528.52.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		790	17,300			
	8528.59.19.00.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.		1,227	37,911		20,049	133,253
	8528.62.90.00.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					1,667	21,339
	8528.71.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo.		34	537			
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					5,430	73,902
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.		3	700			
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		53	1,237		34,660	702,623
	8531.80.30.00.00	Tableros anunciadores luminosos.		7,535	14,161			
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.		2,016	18,036			
	8535.21.00.00.00	Disyuntores para una tensión inferior a 72.5 kV.		770	16,251			
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.		4,805	68,425			
	8535.40.10.00.00	Pararrayos.		925	13,189			
	8535.40.30.00.00	Supresores de sobretensión transitoria superior a 1,000 voltios.		368	8,151			
	8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.		8,409	70,101			
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		2,980	14,866			
	8536.41.00.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.		1,954	22,313			
	8536.49.90.00.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.		1,413	49,861			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		4,433	15,647			
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.		4,856	90,383			
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					3,240	7,080
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.						
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.		1,179	1,794		364	8,039
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.		356	1,053		100	395
	8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		5,195	27,143			
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		15,716	60,760		138	540
	8537.20.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.		1,334	10,648		277	2,532
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.		90	4,202			
	8539.21.00.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de wolframio (tungsteno).		4,828	27,417		1,900	26,100
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					114	5,700
	8539.31.20.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.					327	2,680
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.		416	4,417		36	111
	8539.32.00.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.		91	1,700		72	875
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.					121	8,243
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					100	1,116
	8542.31.19.00.00	Otros circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).		240	4,404		1,258	16,586
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.		532	31,569			
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.		642	32,677		28	525
	8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		1,329	28,348		230	8,744
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.		90	3,961			
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		415	10,188		457	962
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		25	1,331			
	8544.49.30.00.00	Los demás cables porta-electrodo (para soldadura eléctrica por arco).		961	6,445		28,220	185,059
	8544.60.91.00.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.		220	1,048			
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.					225	900
	8545.20.00.00.00	Escobillas de carbón.		5,624	35,808		27,164	106,876
	8546.20.00.00.00	Aisladores eléctricos de cerámica.		705	3,724			
	8546.90.00.00.00	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.		4,804	7,986			
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		2,648	12,513			
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		45,043	232,957			
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		183,704	4,360,072			
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		2,366	18,135			
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		16,292	154,247			
	8708.80.10.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		3,421	32,688			
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		196	3,702			
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		275	6,003			
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		3,738	24,167			
	8708.93.10.00.00	Embragues y sus partes para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		344	3,526			
	8708.93.20.00.00	Embragues y sus partes para tractores de oruga.		63	496			
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		226	4,949			
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		414	5,503			
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,926	16,199			
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		2,568	14,600			
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		9,363	450,817			
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		2,878	19,589			
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.		153,254	1,210,857		123	2,874
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					4,037	12,133
	8713.10.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.					1,851	14,835
	8713.90.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión.					131	882
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		2,649	123,527			
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.		1,544	35,366			
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					1,412	5,541

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.		105	797		1,876	7,827
	8716.90.10.00.00	Ruedas equipadas con bandajes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; y para los demás vehículos no automóviles.		80	242			
	8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.		3,234	17,362			
	8907.10.00.00.00	Balsas inflables.					679	4,700
	8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).		265	974			
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					110	813
	9002.20.00.00.00	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.					85	719
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.		993	350,735		11	8,578
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					137	1,555
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					427	20,066
	9010.60.00.00.00	Pantallas de proyección.					498	3,131
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					300	1,362
	9015.30.00.00.00	Niveles.					363	1,713
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					572	2,363
	9017.80.10.00.00	Metros.		2,783	17,551		5,211	18,406
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					714	3,139
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).		18,283	871,571			
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.		413	12,444			
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		24,193	659,932			
	9018.41.00.00.00	Tornos dentales, incluso combinados con otros equipos dentales sobre basamento común.		487	21,507			
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.		167	21,082			
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		10,808	323,709		714	2,480
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.		393	5,068			
	9021.29.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis dental, excepto dientes artificiales.		6	4,219			
	9021.39.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.		621	27,548			
	9021.50.00.00.00	Estimuladores cardíacos, excepto sus partes y accesorios.		15	6,880			
	9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicocirúrgicos y las muletas; tabillitas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.		1	1,389		60	1,003
	9022.90.90.00.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.		573	16,266			
	9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.					39	561
	9026.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.		6,796	13,501			
	9028.30.90.00.00	Otros contadores de electricidad.		240	4,308			
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					976	10,500
	9030.33.00.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.		3	398			
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.					238	2,934
	9030.89.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas.		8	390			
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					1,405	4,957
	9032.10.00.00.00	Termostatos.		1,300	197,375			
	9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.		485	19,533			
	9032.81.00.00.00	Instrumentos y aparatos hidráulicos o neumáticos.					72	1,056
	9032.89.10.00.00	Reguladores de humedad para el almacenamiento de granos agrícolas.		1,335	4,586			
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					105	1,240
	9032.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.		2,012	115,798		5,670	78,748
	9101.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).		228	66,073			
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					34	3,835
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					96	1,554
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					2,125	12,161
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.					839	15,147
	9202.10.00.00.00	Instrumentos musicales de arco.					1,175	18,508
	9205.10.00.00.00	Instrumentos llamados <<metales>>.					297	6,980
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).		779	2,503		401	7,056
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					2,162	79,554
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					189	10,129
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					2,667	20,544
	9401.30.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.					156	264
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.		418	1,091		7,399	46,127
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.		10,656	52,833		2,554	10,577
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					978	8,400
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).		7,497	22,857		572	3,955
	9402.90.19.00.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.		204	866			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					10,698	47,205
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					3,898	18,969
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.		806	6,436			
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		405,427	628,002		1,372	4,217
	9403.20.91.00.00	Armarrapidos y tabilllas, armados o no, de metal.		17,790	26,843		531	574
	9403.20.92.00.00	Gabinets de baño, de metal.					90	355
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.		374	1,519		101	359
	9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.		6,240	7,754			
	9403.40.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.		14,968	106,510			
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.		5,110	29,419			
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		871,170	1,382,532			
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.		4,878	5,106		4,862	18,666
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.		23,556	51,092			
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.		3,106	6,788			
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.		282	1,890		404	3,390
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					2,689	21,591
	9405.10.59.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		300	11,403		36	600
	9405.10.90.00.10	Las demás lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar en el techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		355	2,378		223	2,907
	9405.20.10.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.					94	779
	9405.20.40.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.		782	5,239			
	9405.20.90.00.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.					312	2,758
	9405.30.00.00.00	Guimaldas eléctricas del tipo de las utilizadas en árboles de navidad.					2,103	18,208
	9405.40.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.					592	6,232
	9405.50.20.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de paja, mimbre, juncos, cinta de madera o de materias trenzables del capítulo 46.					42	182
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					2,314	17,605
	9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosas y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.		5,165	84,045			
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.		208	5,491		60	580
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					152	977
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					22	177
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					10,252	67,784
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		2,052	3,113		2,837	28,984
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.					140	553
	9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.					11,312	25,396
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					11,837	40,359
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					575	1,931
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.					760	8,214
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					55,385	670,043
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					301	1,666
	9506.29.00.00.00	Esquis acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.		299	3,218			
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.		94	1,003		4,084	16,369
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					76	900
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					493	1,810
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		537	1,818		2,022	12,549
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					1,826	7,805
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					4,921	90,328
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.					855	3,600
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					23	280
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitarse, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.		33	3,345			
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					289	1,943
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.		3,102	26,823		316	3,328
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.		1,648	16,666		1,782	11,170
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.		1,585	1,218		148	619
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.		225	4,105		94	708
	9603.90.19.00.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.					2,190	10,772
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.					310	1,168
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					1,237	11,416
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					637	3,369
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).		9,373	19,298			
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.		2,431	5,069		416	1,520
	9603.90.69.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.		646	2,222			
	9603.90.70.00.00	Plumeros y sacudidores similares.					142	528
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.					75	465
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.		1,780	5,259		1,012	4,542
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					3,548	21,325

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Bulgaria	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					1,876	12,712
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					2,246	16,816
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					11	165
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					592	4,930
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					760	3,975
	9608.60.00.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.					140	638
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.		2,072	8,687			
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.		835	5,444		2,072	25,879
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.		2,875	8,915		436	2,027
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					95	465
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.		6	1,518		403	3,087
	9613.80.20.00.00	Encendedores de mesa.					300	1,512
	9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.					630	2,016
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					359	6,900
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					45	778
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).		13,598	60,569		13,477	86,749
	9618.00.00.00.00	Maniquiles y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.		76,517	485,678			
	9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.					30	127
	9619.00.50.00.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.					11,585	46,937
	9701.10.20.00.00	Pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, con marco, excepto montados en bastidor.		2,441	7,438			
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.		798	3,517			
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.		120	657		417	2,248
Bélgica	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		200,320	422,497			
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		6,845	28,440			
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.		5	846			
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		1	88			
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		1	105			
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		877	43,521			
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.		3,208	7,400			
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.		52,439	92,829			
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.		81,310	129,732			
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.		20,221	31,908			
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		583	1,064			
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.		34,220	55,738			
	8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.		125	330			
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		123	7,931			
	0401.20.00.00.00	Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas, superior al 1%, pero inferior o igual al 6%, en peso.		362	22,565		673,079	4,355,633
	0402.10.99.00.00	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos y demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1.5%, en peso.		6,721,748	251,072,747			
	0403.90.19.00.00	Leche, kefir y demás leches y natas (cremas), fermentadas o acidificadas, incluso sin concentrar, ni azucarar o edulcorar de otro modo y sin aromas frutas o cacao.		2,778	2,017			
	0405.10.00.00.00	Mantequilla (manteca).		30,319	99,767			
	0405.90.90.00.00	Materias grasas de la leche, excepto aceite de mantequilla.		94	212			
	0409.00.00.00.00	Miel natural.		288	455			
	0710.80.99.00.90	Las demás hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas, sin mezclar.		1,272	8,844			
	0802.12.00.00.00	Almendras sin cáscara, frescas o secas.		1,073	5,122			
	0806.20.00.00.00	Uvas secas, incluidas las pasas.		1,550	3,627			
	0901.21.00.00.00	Café tostado, sin descafeinar.		91	1,141			
	0901.22.00.00.00	Café tostado, descafeinado.		140	803			
	0902.10.00.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.		443	19,178			
	0904.12.00.00.00	Pimienta triturada o pulverizada.		27	1,217			
	0906.11.00.00.00	Canela (Cinnamomum zeylanicum Blume), sin tritutar ni pulverizar.		50	627			
	0910.91.20.00.00	Mezclas previstas en la nota 1 b) de este capítulo, trituradas o pulverizadas.		74	135			
	1101.00.00.00.90	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), excepto enriquecida.		800	4,729			
	1103.11.00.00.00	Grañones y sémolas de trigo.		137	237			
	1108.12.00.00.00	Almidón de maíz.		7,520	5,738			
	1209.30.90.00.00	Semillas de plantas herbáceas utilizadas principalmente por sus flores para la siembra, excepto semilla de petunia.		3,240	17,887			
	1302.39.00.00.00	Muclagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados.		212	269			
	1505.00.00.00.00	Grasa de lana y sustancias grasas derivadas, incluida la lanolina.		686	13,988			
	1509.90.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		5,184	20,998			
	1512.19.00.00.00	Aceite de girasol o cártamo y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		871	4,387			
	1601.00.49.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de bovino, excepto envasados herméticamente o al vacío.		3,469	17,807			
	1602.49.12.00.00	Jamonadas en envases menores a 1 kilo neto, envasadas herméticamente o al vacío.		1,608	3,694			
	1602.90.00.00.90	Preparaciones y conservas de carne, de cualquier animal.		542	2,766			
	1604.19.20.00.00	Pescados envasados herméticamente o al vacío, enteros o en trozos, excepto picado.		797	2,336			
	1604.20.91.00.00	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.		519	2,547			
	1605.55.00.00.00	Pulpos, preparadas o conservadas.		341	594			
	1702.19.00.00.00	Las demás lactosa y jarabe de lactosa.		145	1,111			
	1704.10.00.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.		1,256	3,379			
				2,195	35,003			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	1704.90.10.00.00	Confités, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.		1,135	12,937			
	1704.90.90.00.00	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco), excepto pastillas para la tos.		2,140	11,806			
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.		101,081	1,007,217			
	1806.32.00.00.10	Caramelo duro recubierto de chocolate, sin rellenar.		50,566	537,044			
	1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.		26,371	159,658			
	1901.20.99.00.90	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, excepto con un contenido de azúcar superior al 65%, en peso.		530	746			
	1904.10.10.00.00	Palomitas de maíz (<<pop-corn>>).		3,480	4,393			
	1904.10.90.00.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado, excepto <<pellets>> de harina de arroz.		164	1,256			
	1905.31.10.00.00	Galletas dulces (con adición de cacao y edulcorante), incluso rellenas, para sandwich de helado.		545	1,483			
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.		804	2,904			
	1905.40.00.00.90	Los demás panes y productos similares tostados.		208	366			
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.		459	4,193			
	1905.90.60.00.00	Productos de pastelería congelados.		100	309			
	1905.90.90.00.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.		844	3,000			
	2001.90.10.00.00	Aceitunas, incluso rellenas, preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético.		480	637			
	2005.20.10.00.00	Papas fritas.		10,512	38,022			
	2005.99.11.00.00	Cebollas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		1,337	3,584			
	2005.99.99.00.00	Las demás hortalizas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.		509	1,124			
	2007.91.00.00.00	Confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante de agrios (cítricos).		628	1,439			
	2007.99.90.00.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		1,128	2,597			
	2008.19.11.00.00	Nueces de marañón, incluidas sus mezclas en que las nueces de marañón, constituyan el ingrediente de mayor proporción por peso, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		117	1,575			
	2008.70.00.00.00	Melocotones (duraznos), incluso los grifones y nectarinas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		317	546			
	2101.11.10.00.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.		134	1,660			
	2103.10.00.00.00	Salsa de soja (soya).		210	377			
	2103.20.10.00.00	Kétchup, incluso con picante.		252	1,575			
	2103.20.30.00.00	Salsa barbacoa (<<barbecue sauce>>).		140	284			
	2103.30.20.00.00	Mostaza preparada.		653	1,549			
	2103.90.10.00.00	Preparaciones para salsas.		1,159	11,214			
	2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.		101	707			
	2103.90.39.00.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.		6,717	55,865			
	2106.10.00.00.00	Concentrados de proteínas y sustancias proteicas texturadas.		542	3,509			
	2106.90.19.00.90	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.		2,500	9,562			
	2106.90.41.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.		6,040	29,413			
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.		6,570	127,127			
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.		47,057	1,456,161			
	2106.90.70.00.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.		2,060	15,177			
	2106.90.80.00.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.		2,430	31,804			
	2106.90.92.00.00	Proteína hidrolizada.		9,447	400,678			
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		12,754	213,696			
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.		300,813	291,740			
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.		1,877	2,127			
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.		229,130	235,673			
	2204.10.00.00.10	Champagne.	114,565	576,648	1,153,296			
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.	15,185	30,370	158,849			
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	1,556	3,112	8,581			
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.	800	1,600	6,619			
	2205.90.30.00.00	Sangrías y demás vinos aromatizados con hortalizas, frutas u otros frutos.	374	748	2,176			
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	125	250	891			
	2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).	2,120	4,240	56,942			
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	878	1,756	33,475			
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.	55,240	110,480	1,126,504			
	2208.40.10.00.00	Ron.	2,402	4,804	39,836			
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.	11,124	22,248	108,472			
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.	16,533	33,066	240,793			
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.	11,379	22,758	33,937			
	2208.70.00.00.00	Licores.	5,649	11,298	70,110			
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).	1,702	3,404	29,431			
	2208.90.19.00.00	Los demás aguardientes.	95	190	1,887			
	2209.00.00.00.00	Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético.		321	702			
	2309.90.29.00.00	Piensos compuestos completos de ganadería, excepto los destinados a la crianza de terneros.		20,598	77,422			
	2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.		1,162	59,273			
	2309.90.92.00.00	Preparaciones alimenticias para peces.		4,919	39,700			
	2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.		1,059	15,248			
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarrillos (puritos), que contengan tabaco.		3,711	139,906			
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		3,181	157,971			
	2403.99.00.00.00	Los demás tabaco, extractos y jugos de tabaco.		520	6,595			
	2501.00.30.00.90	Sal de mesa o cocina, excepto en envases inferiores o igual a 3 kg.		717	279			
	2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.		2,122	9,160			
						5,670	11,340	46,022

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.		98,488	418,129			
	2827.31.00.00.00	Cloruro de magnesio.		2,100	5,122			
	2833.21.00.00.00	Sulfato de magnesio.		1,010	2,674			
	2835.25.00.00.00	Hidrogenoortofosfato de calcio (<<fosfato dicálcico>>).		5,185	16,852			
	2839.90.90.00.00	Silicatos comerciales de los metales alcalinos, excepto silicato de potasio.		2,901	101,879			
	2903.71.00.00.00	Clorotrifluorometano.		21,542	133,440			
	2903.91.00.00.00	Clorobenceno, o-diclorobenceno y p-diclorobenceno.		1,200	7,007			
	2905.32.00.00.00	Propilenglicol (propano-1,2-diol).		3,000	3,683			
	2906.13.00.00.00	Esteroles e inositoles.		1,162	58,523			
	2909.49.00.00.00	Los demás éteres alcoholes y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.		1,588	13,417			
	2914.29.10.00.00	Alcanfor.		242	2,712			
	2915.29.90.00.00	Los demás ácidos acéticos y sus sales, excepto acetatos de amonio y acetatos de cobalto.		1,012	3,095			
	2915.60.00.00.00	Ácidos butanoicos, ácidos pentanoicos, sus sales y sus ésteres.		107	582			
	2915.70.00.00.00	Ácido palmítico y ácido esteárico, sus sales y sus ésteres.		2,797	136,559			
	2918.11.00.00.00	Ácido láctico, sus sales y sus ésteres.		1,057	12,619			
	2934.99.10.00.00	Sultonas y sultamas.		1,053	3,261			
	3002.20.00.00.00	Vacunas para uso en medicina.		27,760	7,968,524			
	3002.30.00.00.00	Vacunas para uso en veterinaria.		1,245	16,483			
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		38,354	1,243,068			
	3004.10.20.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		2,213	62,752			
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		15,456	1,187,594			
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		30,973	972,173			
	3004.31.00.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.		50,367	3,464,855			
	3004.32.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		25,868	7,717,159			
	3004.39.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		655	191,308			
	3004.49.10.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.		394	2,614			
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		1,202	5,152			
	3004.50.20.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					65	1,957
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		1,208,179	172,933,339		143	2,908
	3005.10.00.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.		952	5,342			
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.		299	18,393			
	3006.20.00.00.00	Reactivos para la determinación de los grupos o de los factores sanguíneos.		406	28,688			
	3006.60.00.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.		32,365	850,768			
	3204.11.90.00.00	Colorantes dispersos y preparaciones a base de materias colorantes.		4,525	76,854			
	3204.16.19.00.00	Colorantes reactivos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefinas, poliolefinas halogenadas y de caucho.		491	6,466			
	3204.16.90.00.00	Los demás colorantes reactivos y preparaciones a base de estos colorantes.		4,853	37,546			
	3204.20.00.00.00	Productos orgánicos sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente.		662	2,132			
	3206.19.90.00.00	Los demás pigmentos y preparaciones a base de dióxido de titanio, con un contenido inferior al 80% en peso, calculado sobre materia seca.		1,577	19,110			
	3206.49.90.00.00	Las demás materias colorantes y demás preparaciones.		601	8,414			
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocero.		510	10,062			
	3214.10.31.00.00	Plastes (enduidos), utilizados en pintura, de carrocero.		6,314	33,642			
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.		4,128	6,711			
	3301.29.90.00.00	Otros aceites esenciales, excepto los de agrios (cítricos).		48	561			
	3301.90.31.00.00	Disoluciones acuosas de aceites esenciales acondicionados para su venta al por menor (aguas de azahar y similares), con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.		112	2,606			
	3302.10.99.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en las industrias alimentarias.		1,998	4,192			
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).		692	17,547			
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.		14,928	173,686			
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.		47,224	2,952,897			
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.		1,992	4,055			
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		191,905	7,293,447			
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.		535	28,213			
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.		10	2,453			
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.		33,252	736,313			
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.		177	48,192			
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.		13,908	228,375			
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		4,455	364,365			
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.		1,085	50,067			
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		7,050	132,286			
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		69,997	1,319,049			
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).		372	3,751			
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		683	17,887			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.		1,585	22,206			
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.		1,290	4,191			
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		79	899			
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.		414	8,223			
	3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.		452	3,569			
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.		5	295			
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		131	3,242			
	3307.10.29.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.		36	98			
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		587	44,271			
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.		9,317	81,786			
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.		26,304	737,941			
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.		28	465			
	3307.90.10.00.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.		243	1,297			
	3307.90.20.00.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer, papel impregnados, recubiertos o revestidos de maquillaje.		7	146			
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		1,051	36,706			
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		605	27,736			
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).		1,222	6,505			
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.		68	329			
	3401.30.10.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		771	3,488			
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		1,044	23,020			
	3402.11.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario y los líquidos o pastosos.		1,854	17,371			
	3402.11.90.00.00	Los demás agentes de superficies orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.		676	6,125			
	3402.20.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.		10,563	28,944			
	3402.20.12.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.		2,114	18,968			
	3402.20.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.		90	731			
	3402.20.90.00.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.		1,197	7,254			
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.		2,146	21,578			
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.		7,732	33,399			
	3403.11.00.00.00	Preparaciones para el tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias, que contengan aceite de petróleo de minerales bituminosos.		18,538	34,440			
	3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.		758	4,113			
	3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.		1,829	3,054			
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.		5	118			
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.		1,338	4,099			
	3405.90.20.00.00	Preparaciones para lustrar metales.		550	3,206			
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.		830	12,458			
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.		130	2,138			
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.		3,694	20,658			
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.		2,064	9,976			
	3507.90.10.00.00	Enzimas puras (aisladas); concentrados enzimáticos.		916	22,639			
	3507.90.21.00.00	Preparaciones enzimáticas alimenticias.		4,478	58,899			
	3507.90.29.00.00	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.		3,792	6,431			
	3801.90.00.00.00	Preparaciones a base de grafito u otros carbonos, en pasta, bloques, plaquitas u otras semimanufacturas.		500	1,676			
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.		6,982	88,969			
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.		4,750	44,624			
	3808.94.10.00.00	Desinfectantes para uso en la agricultura.		235	2,803			
	3809.93.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del cuero o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.		100,531	226,171			
	3810.10.00.00.00	Preparaciones para el decapado de metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos.		1,022	1,240			
	3811.19.00.00.00	Preparaciones antidetonantes, excepto a base de compuestos de plomo.		721	14,213			
	3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.		1,591	26,467			
	3812.20.00.00.00	Plastificantes compuestos para caucho o plástico.		8,280	32,740			
	3813.00.00.00.00	Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras.		2,674	9,616			
	3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.		3,420	47,162			
	3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.		6,796	29,138			
	3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.		2,257	3,527			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3822.00.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 o 30.06; materiales de referencia certificados.		770	3,837			
	3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.		478	1,263			
	3824.78.00.00.00	Mezclas que contengan perfluorocarburos (PFC), o hidrofluorocarburos (HFC), pero que no contengan clorofluorocarburos (CFC) o hidroclorofluorocarburos (HCFC).		21,542	133,440			
	3824.99.30.00.00	Aditivos para endurecer los barnices o colas.		448	6,701			
	3824.99.90.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.		93,488	1,219,347			
	3901.10.00.00.00	Poliétileno de densidad inferior a 0.94.		1,108	5,068			
	3901.40.00.00.00	Copolímeros de etileno y alfa-olefina de densidad 0.94.		325	883			
	3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.		10,894	25,696			
	3907.20.00.00.00	Los demás poliésteres.		617	2,326			
	3907.69.00.00.00	Los demás poli (tereftalato de etileno) (PET), excepto con un índice de viscosidad superior o igual a 78 ml/g.		2,044	12,546			
	3909.40.00.00.00	Resinas fenólicas.		4,916	79,493			
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.		607	3,855			
	3910.00.00.00.00	Siliconas en formas primarias.		5,412	34,623			
	3912.31.00.00.00	Carboximetilcelulosa y sus sales.		2,390	24,123			
	3916.10.90.00.90	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de etileno, excepto varillas, barras y perfiles.		362	1,216			
	3916.20.90.00.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas.		2,531	8,473			
	3917.10.10.00.00	Envueltas tubulares para embutidos.		3,480	25,615			
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.		801	14,939			
	3917.29.90.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.		163	1,669			
	3917.39.91.00.00	Las demás envueltas tubulares para embutidos, de plástico.		2,065	6,685			
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.		2,325	8,862			
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.		7,612	36,921			
	3918.10.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.		1,530	1,848			
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.		866	8,287			
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.		162	2,404			
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		1,751	22,916			
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.		348	1,315			
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.		13,456	72,979			
	3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.		2,813	3,561			
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.		26,131	127,580			
	3920.69.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de los demás poliésteres.		1,233	2,055			
	3921.11.90.00.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.		3,093	4,073			
	3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.		1,386	8,569			
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.		17,301	89,383			
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		2,747	4,730			
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.		550	2,777			
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.		45	585			
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		2,204	11,521			
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.		45	352			
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		15,315	153,709			
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.		2,389	9,946			
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.		412	25,799			
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		68	1,405			
	3925.30.39.00.00	Partes para persianas, incluidas las venecianas, de plástico.		268	2,098			
	3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.		5,822	49,670			
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.		602	6,676			
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.		3,870	46,528			
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		1,431	5,340			
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.		181	744			
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		333	6,233			
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.		83	2,093			
	3926.90.99.00.10	Bandejas provistas con más de 200 cavidades, utilizadas para la siembra de semillas (almácigos), de plástico.		524	5,147			
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		14,887	103,169			
	4002.99.00.00.00	Los demás cauchos sintéticos y cauchos facticios derivados de los aceites, en formas primarias o en placas, hojas o tiras.		4,346	28,527			
	4008.11.00.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		7,190	12,589			
	4008.21.90.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		1,008	2,850			
	4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.		3,705	28,663			
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.		884	2,328			
	4009.41.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.		560	1,424			
	4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.		207	3,839			
	4010.19.90.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.		751	2,176			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4010.31.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.		230	2,395			
	4010.35.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 150 cm.		143	2,922			
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.		1,518	16,009			
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (< break> o < station wagon>), y los de carrera).	5,405	53,664	250,381	83,661	565,575	3,484,952
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				1,614	43,194	149,360
	4011.80.99.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.		18,351	150,259			
	4012.11.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (< break> o < station wagon>), y los de carreras).		36,843	26,346			
	4012.19.00.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados, excepto de los tipos utilizados en tractores agrícolas.		2,243	8,055			
	4012.20.90.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), usados, excepto para tractores agrícolas y aeronaves.		19,000	10,400			
	4013.90.10.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en equipo pesado y agrícola.	782	4,888	19,606			
	4014.10.00.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.		1,861	5,014			
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		5,284	55,799			
	4015.19.00.00.90	Los demás guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		5,295	56,994			
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		359	5,637			
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.		2,084	30,679			
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.		500	3,692			
	4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.		1,998	31,070			
	4016.99.29.00.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.		700	4,366			
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.		1,131	1,610			
	4017.00.19.00.00	Caucho endurecido en masa, planchas, hojas o tiras, barras, perfiles o tubos; desperdicios, polvo y residuos, excepto las baldosas de pavimentación o de revestimiento.		794	10,483			
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.		480	4,858			
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.		2,368	43,398			
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		614	44,561			
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		140	1,463			
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.		466	3,793			
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.		240	2,372			
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		2,319	24,123			
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.		73	170			
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		30	950			
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.		360	4,131			
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.		28	976			
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.		890	13,815			
	4205.00.99.00.90	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.		375	1,000			
	4415.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.		958	10,293			
	4417.00.19.00.00	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de madera, excepto de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales.		300	1,343			
	4417.00.90.00.00	Ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.		1,466	1,725			
	4418.79.00.00.00	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.		8,810	52,699			
	4419.12.00.00.00	Palillos de bambú.		54	615			
	4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.		592	8,408			
	4504.90.30.00.00	Flotadores para redes, salvavidas, chalecos salvavidas de corcho aglomerado.		637	7,963			
	4810.39.10.00.00	Los demás papeles y cartones kraft, en tiras o bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar.		3,988	29,822			
	4811.90.29.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión.		1,615	5,030			
	4813.90.90.00.00	Los demás papeles de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, excepto en bobinas (rollos).		710	26,787			
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.		1,639	11,077			
	4814.90.90.00.00	Otros papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.		55	173			
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		159	2,577			
	4819.20.90.00.10	Cajas multicapas de cartón, con hojas de plástico y aluminio (tipo "tetra brik").		329	8,299			
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.		1,529	31,116			
	4819.30.19.00.90	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.		15	160			
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		600	17,767			
	4820.90.90.00.00	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o papelería de papel o cartón.		1,443	4,383			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.		2,398	94,279			
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.		373	2,511			
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		3,717	21,921			
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.		119	757			
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.		345	2,468			
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.		29	744			
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.		4,368	29,910			
	5208.39.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, teñidos, de peso inferior o igual a 200 g/m2.		682	16,736			
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		1,711	15,787			
	5407.69.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.		13	243			
	5516.14.00.00.00	Tejidos con un contenido de fibras artificiales discontinuas superior o igual al 85% en peso, estampados.		3,067	157,649			
	5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.		561	1,886			
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.		4,365	6,398		6,053	78,684
	5609.00.10.00.00	Cordones de zapatos, (excepto los fabricados con trencillas).		394	3,055			
	5703.20.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.		456	1,583			
	5703.30.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.		570	992			
	5911.90.90.00.00	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este capítulo.		630	3,003			
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.		785	2,500			
	6104.44.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras artificiales.		16	2,353			
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		458	15,776			
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		116	1,392			
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.		48	2,905			
	6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		431	1,445			
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.		329	6,608			
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		122	12,344			
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.		3,128	64,313			
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		1,223	6,248			
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		230	7,531			
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		43	4,238			
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		551	21,071			
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.		40	1,662			
	6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.		101	1,672			
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.		245	9,180			
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.		251	3,807			
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.		335	7,954			
	6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.		86	1,786			
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.		42	1,980			
	6116.99.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.		296	905			
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		100	7,298			
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		548	24,010			
	6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.		501	4,639			
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.		157	1,562			
	6203.42.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres y niños, de algodón.		145	449			
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		4,188	15,251			
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		2,947	115,258			
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.		151	1,500			
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		42	2,715			
	6204.12.21.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas hasta talla 6x.		353	1,069			
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.		1,705	30,500			
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.		696	2,156			
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		174	719			
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.		142	1,566			
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.		368	8,984			
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.		478	15,450			
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.		270	817			
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		369	2,260			
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		592	1,886			
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		120	1,186			
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		1,513	55,876			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		340	34,978			
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.		185	2,632			
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.		479	1,503			
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.		1,914	6,008			
	6210.10.90.00.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.		2,000	30,316			
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		3,395	120,502			
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		2,658	105,813			
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.		317	4,408			
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		883	2,592			
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.		105	2,662			
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.		6,754	101,345			
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.		4	85			
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		50	485			
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.		2,086	46,905			
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas/guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.		11,798	386,276			
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.		1,520	4,618			
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.		239	4,100			
	6401.99.20.00.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.		45	1,864			
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/20.00 cada par.					279	4,734
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/30.00 cada par.		81	505		1,156	17,482
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/30.00 cada par.		71	3,287			
	6402.99.32.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.		137	3,713			
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/30.00 cada par, para damas.		213	5,363			
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/30.00 cada par, para damas.		324	12,943			
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/30.00 cada par, para hombres.		563	27,387			
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		91	2,269			
	6403.40.20.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/30.00 cada par.		132	1,274			
	6403.59.94.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/30.00 cada par.					3,290	58,339
	6403.59.96.00.90	Los demás calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/30.00 cada par.		40	161			
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.		317	11,960			
	6403.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/20.00 cada par.		66	3,688			
	6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/30.00 cada par.		631	6,655			
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		1,000	12,053			
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					1,775	122,071
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		54,866	1,909,302			
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/20.00 cada par.		359	2,618			
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/30.00 cada par.		3,145	51,252			
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/30.00 cada par.		1,542	24,594			
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.		75	4,637			
	6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.		520	19,764			
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.		195	969			
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.		300	2,506			
	6601.10.00.00.00	Quitasoles toldo y artículos similares.		394	984			
	6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.		748	3,670			
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.		49	2,042			
	6801.00.00.00.00	Adoquines, encintados (bordillos), y losas para pavimentos, de piedra natural, (excepto la pizarra).		14,208	10,739			
	6802.21.00.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.		1,822	8,613			
	6802.91.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.		1,100	5,536			
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.		1,850	2,224			
	6804.10.00.00.00	Muelas para moler o desfibrar.		3,630	3,903			
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.		4,965	46,012			
	6805.10.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por tejidos de materia textil, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		1,492	16,948			
	6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		935	10,108			
	6815.99.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.		840	3,023			
	6901.00.00.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: <<kieselguhr>>, tripolita, diatomita), o de tierras silíceas análogas.		2,824	5,131			
	6904.10.00.00.00	Ladrillos de construcción, de cerámica.		1,600	5,108			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.		1,511	14,645			
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.		4,894	12,650			
	6914.10.00.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.		2,730	6,525			
	7010.90.22.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio de los tipos fabricados en el país (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso).		798	942			
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.		1,260	5,083			
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		6,924	14,125			
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		10,292	23,661			
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.		5,665	25,505			
	7013.33.00.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.		1,364	7,823			
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.		12,831	60,286			
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.		72,993	131,765			
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.		1,865	6,907			
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.		528	1,754			
	7016.10.00.00.00	Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soportes, para mosaicos o decoraciones similares.		8,392	9,003			
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.		140	469			
	7204.21.00.00.00	Desperdicios y desechos, de acero inoxidable.		89,520	106,199			
	7204.29.00.00.00	Desperdicios y desechos, de acero aleados, excepto inoxidable.					18,000	162,961
	7210.90.19.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos, ondulados.		366	1,666			
	7215.90.39.00.00	Las demás barras de hierro o acero sin alear, de sección circular.		1,837	9,571			
	7223.00.00.00.00	Alambre de acero inoxidable.		300	1,263			
	7228.60.00.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados o sin alear.		802	2,560			
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.		9,157	77,262			
	7309.00.90.00.00	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 l, pero inferior a 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.		4,852	20,377			
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.		9,081	34,860			
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.		3,847	14,738			
	7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.		336	4,573			
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.		6,821	36,930			
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		8,863	42,991			
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.		72	731			
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.		232	3,687			
	7321.89.90.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, excepto los aparatos de combustible sólido.		647	1,882			
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		1,087	7,703			
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.		2,356	18,048			
	7325.91.00.00.00	Bolas y artículos similares para molinos, de fundición, de hierro o acero.		1,145	5,163			
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.		1,054	10,485			
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.		3,393	22,579			
	7404.00.00.00.00	Desperdicios y desechos, de cobre.					20,000	170,112
	7407.10.90.00.00	Las demás barras y perfiles, de cobre refinado.		5,186	43,975			
	7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.		446	5,036			
	7606.92.90.00.00	Otras chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.		5,288	33,551			
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.		625	5,473			
	7610.10.10.00.00	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas, de aluminio.		2,863	33,981			
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).		7,216	35,372			
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.		461	2,412			
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.		2,511	13,883			
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpias roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.		1,207	3,976			
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.		1,529	12,759			
	7904.00.00.00.00	Barras, perfiles y alambres, de cinc.		1,053	3,835			
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.		1,951	20,058			
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.		4,571	18,093			
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.		926	7,192			
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.		3,438	55,638			
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.		771	9,827			
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.		104	1,080			
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.		2,244	58,980			
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).		188	2,098			
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.		189	2,861			
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.		1,515	34,467			
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.		817	9,897			
	8309.90.30.00.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.		522	7,206			
	8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.		400	2,196			
	8311.20.00.00.00	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.		4,112	31,744			
	8406.90.00.00.00	Partes para turbinas de vapor.		55	1,595			
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).		9,011	306,623			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		362	3,588			
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.		24,479	263,308			
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		30,155	324,377			
	8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.		2,732	21,946			
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.		148,201	586,075			
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.		261	9,634			
	8413.70.10.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.		2,215	26,883			
	8413.70.20.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para sistema de achique marino.		665	8,764			
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		3,594	33,502			
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.		1,490	12,584			
	8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.		467	796			
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		1,420	6,598			
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.		152	895			
	8415.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).		495	8,240			
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		375	4,399		110	5,882
	8419.20.00.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.		350	22,216			
	8419.39.00.00.00	Los demás secadores.		2,613	28,800			
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.		5,398	40,436			
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.		297	7,895			
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.		4,671	35,375		83	1,665
	8422.19.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.		1,156	3,684			
	8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.		271	2,009			
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).		266	2,660			
	8424.82.90.00.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.		87	1,085			
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.		1,513	7,795			
	8425.19.90.00.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.		2,835	15,955			
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.		214	1,743			
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.		26,064	152,472			
	8430.49.00.00.00	Máquinas de sondeo o perforación, excepto autopropulsadas.		450	40,135			
	8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.		8,554	79,775			
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.		1,060	6,765			
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.		467	2,402			
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		18,690	107,033			
	8432.41.00.00.00	Esparcidores de estiércol.		1,130	671			
	8433.59.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de cosechar.		8,901	61,493			
	8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.		636	46,535			
	8436.99.00.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.		1,827	5,405			
	8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.		415	633			
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.		821	22,710			
	8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.		1,850	101,682			
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.		1,355	73,196			
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.		6,186	73,107			
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.		59,412	2,118,322			
	8450.12.10.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, desmontada o sin armar.		582	1,275			
	8452.29.90.00.00	Las demás máquinas de coser.		153	1,612			
	8458.99.00.00.00	Los demás tornos.		3,410	8,949			
	8465.20.00.00.00	Centro mecanizado, para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		846	25,078			
	8465.94.00.00.00	Máquinas de curvar o ensamblar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		2,495	3,515			
	8466.30.00.00.00	Divisores y demás dispositivos especiales para montar en máquinas herramientas.		64,200	408,520			
	8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.		713	4,224			
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.		52,807	1,104,772			
	8467.92.00.00.00	Partes de herramientas neumáticas.		1,610	8,970			
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.		10,121	214,454			
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.		72	42,152			
	8472.90.10.00.00	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.		430	3,663			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		481	10,533			
	8474.10.00.00.00	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).		681	12,609			
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		9,309	330,626			
	8477.40.00.00.00	Máquinas de moldear en vacío y demás máquinas para termoformado.		6,000	42,221			
	8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		70	142			
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.		480	9,665			
	8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.		13,054	514,896			
	8479.89.30.00.00	Enceradoras y fregadoras de pisos.		2,596	21,133			
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.		828	22,322			
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		53,076	522,791			
	8480.41.00.00.00	Moldes para metales o carburos metálicos para el moldeo por inyección o compresión.		2,840	29,153			
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.		1,012	3,334			
	8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		10,794	269,044			
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		704	28,342			
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.		2,199	44,717			
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		2,165	21,170			
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		8,529	295,266			
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.		187	7,440			
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.		156	2,134			
	8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas.		1,017	2,709			
	8482.50.00.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.		335	3,290			
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.		779	38,877			
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.		282	4,136			
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		67,328	1,031,293			
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.		3,784	136,652			
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).		340	3,537			
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.		1,240	4,390			
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.		304	14,787			
	8504.22.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA.		1,280	32,527			
	8504.34.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 500 kVA.		3,305	39,630			
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.		766	19,337			
	8505.20.00.00.00	Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos.		415	2,084		190	21,117
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.		1,114	6,927			
	8506.50.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		113	964			
	8506.60.20.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de aire-cinc, de volumen exterior superior a 300 cc.		262	1,809			
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		550	6,757			
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.		70	1,254			
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.		192	1,608			
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.		129	2,483			
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.		85	431			
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.		1,184	28,621			
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.		5,925	8,232			
	8514.30.90.00.90	Hornos eléctricos industriales de resistencia (de calentamiento directo), para temperatura inferior o igual a 900 °C, excepto para cerámica y los de laboratorio.		524	4,370			
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.		568	12,127			
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.		580	15,786			
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.		547	3,868			
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).		1,060	10,769			
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		97	2,211			
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.		1,951	57,040			
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.		7	4,024			
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.		1,209	3,908			
	8523.80.99.00.00	Programas no señalados en otro inciso arancelario, excepto de carácter educativo, grabados.		252	4,182			
	8525.80.20.00.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.		23,468	281,898			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.		894	35,744			
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		8,296	94,391		45	1,365
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					1,606	25,040
	8536.41.00.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.		888	3,479			
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.		3,580	22,311			
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.		87	6,101			
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.		186	15,238			
	8539.32.00.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.		25	2,126			
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		635	54,455			
	8541.10.00.00.00	Diodos, excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz (LED).		184	2,629			
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.		3,370	79,663			
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.		2,617	93,285			
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		4,082	43,059			
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.		792	15,645			
	8607.91.00.00.00	Partes de locomotoras o de locotractores.		1,714	4,180			
	8609.00.90.00.00	Los demás contenedores (incluidos los contenedores depósito), especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte.		340	800			
	8703.21.91.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF inferior o igual a B/8,000.00.	9	12,645	76,302			
	8703.22.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 cc, pero inferior o igual a 1,500 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/25,000.00.	1	2,510	39,000			
	8703.23.92.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/8,000.00 sin exceder de B/20,000.00.	2	5,176	39,429			
	8703.90.92.00.00	Los demás vehículos, incluidas las ambulancias y coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/8,000.00 sin exceder de B/20,000.00.	1	2,510	35,462			
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		3,012	18,119			
	8708.21.00.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,756	6,238			
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		7,593	46,530			
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		100,985	4,800,860			
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		2,648	6,251			
	8708.50.10.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		702	6,493			
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		922	11,677			
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,307	13,528			
	8708.80.10.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		3,415	18,997			
	8708.93.10.00.00	Embragues y sus partes para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		1,321	19,781			
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		3,238	29,307			
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.		82	635			
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		5,814	65,915			
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		85,142	2,344,309			
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.		4,764	24,195			
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		481	3,885			
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.		2,254	18,135			
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					31	168
	8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.		4,226	72,383			
	8803.20.00.00.00	Trenes de aterrizaje y sus partes.		520	4,008			
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.		125	998			
	9013.80.90.00.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.		50	109			
	9015.80.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.		403	9,754			
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.		262	4,097			
	9018.32.00.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.		384	24,403			
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.		247	3,569			
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		11,647	196,181			
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.		512	22,032			
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.		252	5,523			
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		4,020	31,569			
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.		308	953			
	9021.10.10.00.00	Calzados ortopédicos.		303	2,097			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Camboya	9021.39.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.		8	11,632			
	9022.13.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso odontológico.		1,015	67,197			
	9022.14.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.		327	5,698			
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.		582	1,519			
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.		18	2,649			
	9027.20.00.00.00	Cromatógrafos e instrumentos de electroforesis.		20	905			
	9030.33.00.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.		152	1,559			
	9030.90.00.00.00	Las demás partes y accesorios para osciloscopios, analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas; instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones alfa, beta, gamma, X, cósmicas o demás radiaciones ionizantes.		883	51,168			
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		720	3,467			
	9031.90.00.00.00	Otras partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.		210	1,373			
	9032.10.00.00.00	Termostatos.		15	268			
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.		103	10,245			
	9032.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.		2,290	10,132			
	9205.10.00.00.00	Instrumentos llamados <<metales>>.		10	614			
	9401.30.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.		175	420			
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.		119	2,269			
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.		1,158	21,858			
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.		802	15,187		52	332
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).		92	2,043			
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.		210	2,741			
	9402.90.19.00.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.		357	5,417			
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		2,561	29,426			
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.		15	166			
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		892	10,328			
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.		300	7,684			
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					25	102
	9404.21.00.00.00	Colchones de caucho o plástico celulares, recubiertos o no.		3,276	18,250			
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.		496	1,203			
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.		1,354	5,423			
	9405.10.20.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de plásticos para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		189	2,425			
	9405.10.59.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		70	8,283			
	9405.10.59.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		1,403	6,923			
	9405.10.90.00.90	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		28	5,383			
	9405.20.90.00.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.		796	1,536			
	9405.60.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.		34	1,814			
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.		135	3,588			
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.		113	2,095			
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		8,446	97,932		67	380
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.		3,825	91,396			
	9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.		830	2,547			
	9506.39.00.00.00	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.		178	2,480			
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		2,891	33,554			
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.		107	853			
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		980	2,763			
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.		771	8,620			
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitarse, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.		290	1,387			
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.		87	643			
	9603.90.11.00.00	Cabezas preparadas para cepillos de dientes, brochas de afeitarse y para pintar.		2,478	9,571			
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.		550	1,187			
	9606.10.00.00.00	Botones de presión y sus partes.		205	1,031			
	9614.00.90.00.00	Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros), o cigarrillos, y sus partes, excepto boquillas para pipas.		80	1,456			
	9618.00.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.		125	1,540			
	9701.10.10.00.00	Pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, sin marco, incluso montadas en bastidor.		1,748	25,276			
	9801.00.00.00.00	Menaje de casa.		4,141	29,598			
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.		6,811	24,721			
	9802.00.20.00.00	Efectos personales para diplomáticos.		9,302	62,010			
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.		1,970	6,968			
				383,918	8,570,266			
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.		71	1,659			
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		21,929	470,907			
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		14,136	294,871			
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.		4,210	115,790			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.		1,529	19,627			
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.		3,754	91,889			
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.		738	25,882			
	4503.90.20.00.00	Flotadores para redes, salvavidas, chalecos salvavidas de corcho natural.		2,077	50,318			
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.		1,570	86,943			
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.		414	24,516			
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.		840	24,569			
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.		2,773	52,150			
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.		4,037	126,772			
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		780	20,109			
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		2,721	68,070			
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		12,510	292,901			
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		796	24,633			
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		2,430	73,233			
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		875	25,538			
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		171	6,220			
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		321	13,738			
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.		7,181	184,342			
	6109.90.00.00.20	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		5,225	172,746			
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		4,519	120,890			
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.		96	2,394			
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.		2,994	82,761			
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		3,704	76,431			
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		5,053	158,369			
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		6,816	203,695			
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.		27,127	28,369			
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.		320	5,797			
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.		143	6,961			
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.		107	3,355			
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.		209	9,679			
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		3,919	65,187			
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		178	7,298			
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		668	20,448			
	6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.		2,525	49,506			
	6202.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.		203	17,889			
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		336	15,123			
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.		983	16,984			
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.		1,301	83,292			
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.		365	6,837			
	6203.42.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres y niños, de algodón.		309	5,114			
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		1,236	32,033			
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		9,623	257,895			
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.		4,265	37,928			
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.		390	15,731			
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.		2,026	54,978			
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.		8,714	399,289			
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.		1,683	110,545			
	6203.43.24.00.00	Pantalones largos para niños sin peto, de fibras sintéticas.		778	23,928			
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.		3,665	108,027			
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		1,124	24,743			
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		427	22,295			
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		1,017	10,083			
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.		167	3,172			
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.		325	5,409			
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.		16	616			
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.		191	3,040			
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.		200	6,088			
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		5,379	359,971			
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		132	4,160			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Camerún	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.		281	15,072			
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.		73	6,023			
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		28	1,480			
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.		66	2,737			
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.		1,052	41,830			
	6204.53.90.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.		43	1,240			
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		547	12,466			
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		2,681	108,038			
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		557	25,710			
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		1,821	156,272			
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		668	23,949			
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		301	14,533			
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		124	10,805			
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		1,302	68,988			
	6206.40.90.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.		646	37,118			
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		17	869			
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.		29	1,130			
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.		306	3,639			
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.		3,927	159,497			
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.		1,122	50,266			
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.		2,638	121,745			
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.		1,901	87,181			
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		6,330	203,425			
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.		51	1,749			
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.		2,761	49,326			
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		4,317	74,053			
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.		415	11,032			
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.		10	891			
	6401.99.20.00.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.		10,878	165,359			
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.		21,477	324,060			
	6402.20.10.00.00	Chanclas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		520	16,242			
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.		13,718	246,998			
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		43,065	697,829			
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".		2,184	61,866			
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		18,900	264,455			
	6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/30.00 cada par.		682	18,151			
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		19,075	317,937			
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		2,881	46,908			
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		9,688	155,322			
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		1,110	22,393			
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		8,942	153,521			
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/30.00 cada par.		1,547	24,177			
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.		890	29,999			
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.		26	252			
Canadá	3808.92.20.00.00	Fungicidas para uso agropecuario.					88	1,677
							88	1,677
	0402.99.93.00.00	Leche condensada.		613,179	7,169,409		298,355	3,913,216
	1509.90.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.					145	420
	1512.19.00.00.00	Aceite de girasol o cártamo y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.					119	492
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.					390	996
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.					11	108
	2008.11.90.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.					74	164
	2008.97.19.00.00	Las demás mezclas de frutas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.					38	168
	2008.99.30.00.00	Las demás frutas tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.					71	93
	2009.89.99.00.00	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					108	140
							215	220

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.		22,133	1,449,274			
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.		99,500	107,009			
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.				3,890	127	144
	2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de urojo de uva (cofiac, brandy, etc.).	30	60	308		7,780	4,668
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	30,492	60,984	188,199			
	2208.40.90.00.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.	4,680	9,360	31,298			
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.	10	20	308			
	2208.70.00.00.00	Licores.	5,265	10,530	12,140			
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarrillos (puritos), que contengan tabaco.					3,594	141,553
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.					225	9,887
	2403.19.10.00.00	Picadura de tabaco para hacer cigarrillos.					2,416	150,000
	2918.19.00.00.00	Los demás ácidos carboxílicos con función alcohol, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.		4,460	10,594			
	3002.30.00.00.00	Vacunas para uso en veterinaria.					11	239
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		346	34,635			
	3004.49.10.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.		5,559	1,683,645			
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		12,159	629,765		3,990	41,006
	3005.10.00.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.		390	1,386			
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.		198	292			
	3006.20.00.00.00	Reactivos para la determinación de los grupos o de los factores sanguíneos.		620	22,848			
	3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.		69,804	40,399			
	3209.10.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas.		45,775	27,225			
	3213.10.90.00.00	Colores ensurtidos, excepto témperas y preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.		3,436	40,845			
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.					273	1,982
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					3,358	572,453
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					1,864	283,648
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					339	85,175
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					163	37,471
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					122	11,155
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					54	5,237
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					53	11,907
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					274	35,144
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					4,540	323,775
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					222	23,613
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		4,616	198,580		159	30,810
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		6	635		643	106,730
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		189	349			
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.					1,219	12,832
	3306.20.00.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentes (hilo dental).		61	167			
	3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.					23	172
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					131	8,198
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					192	12,893
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.					126	675
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					249	622
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					20	597
	3307.90.10.00.00	Guatas, filtros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.		500	1,577			
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					9	1,663
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		99	158		151	1,228
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					452	944
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.					215	4,512
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					151	1,925
	3402.20.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.					240	296
	3402.20.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.		33	175			
	3402.20.21.00.90	Las demás preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.					297	79
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					275	263
	3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					4,744	9,288
	3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					56	86

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.					69	93
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.					337	601
	3808.94.91.00.00	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.		89	252			
	3808.94.99.00.10	Gel alcoholado.		34,992	37,888			
	3808.94.99.00.20	Desinfectante para pisos.		2,516	4,087			
	3808.94.99.00.90	Los demás desinfectantes.		4,594	7,112			
	3808.99.12.00.00	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.					144	375
	3822.00.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 o 30.06; materiales de referencia certificados.		667	39,939			
	3917.23.20.00.00	Tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo con diámetro hasta 4 pulgadas, excepto para sistema de riego.		166	1,206			
	3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.		890	1,755			
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		5,386	21,273			
	3923.10.20.00.00	Cubos.		70	332			
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.		24,281	218,155			
	3923.30.20.00.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.		568	1,363			
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.		68	717			
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.		115	330		18	86
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.		794	1,512		152	3,805
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		2,852	8,904			
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.		285	838			
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					41	147
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		853	3,965		208	2,012
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.		794	1,512			
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					20	211
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					32	1,422
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					1,027	5,258
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		200	10,300			
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		3,179	74,133		550	22,876
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.		6,667	8,338			
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigo para perros y artículos similares), de cualquier materia.		50	195			
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.		74	647			
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.		585	11,469			
	4202.32.10.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		408	460			
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		66	422		161	1,560
	4202.91.99.00.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					20	1,032
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					41	4,933
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					66	3,020
	4202.92.91.00.00	Bolsas de golf y bateras con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					26	853
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.					31	1,650
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					14	797
	4412.99.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, excepto recubiertas con material plástico decorativo.					95,236	165,400
	4420.90.19.00.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no com- prendidos en el capítulo 94.		63	656			
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados (<<crepés>>), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					44	340
	4810.29.90.00.90	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.					17	251
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.		6,402	15,667			
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.		66	259			
	4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.					48	360
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					267	2,225
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					6	233
	4823.90.20.00.00	Papel y cartón secantes.					14	414
	5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.		122	240			
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					533	9,401
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					21	324
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					208	921

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					30	252
	5703.30.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.					176	1,560
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					69	486
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					152	1,385
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.		846	3,564			
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					41	1,056
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					15,590	418,868
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					5	102
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					931	28,215
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					15	1,152
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					22	324
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					137	2,700
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.					4	579
	6109.90.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					1	133
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.		3,044	10,049		14	2,196
	6110.20.00.00.00	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					66	2,614
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		698	28,241			
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					24	454
	6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.		693	2,941			
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					40	852
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		325	9,844			
	6202.99.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		1,004	3,275			
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					251	2,180
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					441	8,867
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					6	284
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					20	402
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					8	232
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					48	1,341
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					243	2,682
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					28	825
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.		1,341	6,156			
	6204.53.90.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.		1,370	36,921			
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.		108	1,269			
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					10	285
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		1,200	5,592		29	316
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					51	1,375
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		2,407	5,724			
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.		16	524			
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.					15	144
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					46	612
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					38	408
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					68	2,364
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					15	144
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		1,000	4,194			
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					8	674
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		1,691	3,940		59	1,757
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					65	624
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		1	112			
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.		14	271			
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		22	317			
	6212.90.10.00.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.		61	103			
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.		22	181			
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					2,301	11,536
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					36	264
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					309	1,891
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					31	180
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					460	2,720
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					1,228	6,864
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					1,873	11,573
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					532	3,990
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.		981	1,577		320	2,520
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					5	481
	6309.00.90.00.00	Otros artículos de prendería, excepto calzado.		1,529	4,822			
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					5,856	88,659

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					2,925	96,712
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					142	2,049
	6404.20.94.00.90	Los demás calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					21	1,021
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					2,535	32,767
	6506.91.00.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.		30	1,189			
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					59	150
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.		3,360	10,146			
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					3,504	6,000
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.		132	620			
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					343	3,666
	7010.90.91.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad inferior o igual a 150 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					8	169
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.		43	158			
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.		45	679			
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.		189	1,464			
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		83	880			
	7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.					62,764	142,436
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.		47	471			
	7615.10.10.00.00	Espojas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					70	1,960
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					940	6,253
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.		90	232			
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.		200	624			
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					71	512
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.		53	1,163			
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					114	344
	8212.10.10.00.00	Navajas.		247	423		67	1,365
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					24	79
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).		342	1,143			
	8214.90.00.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquila, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).		86	591			
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.		206	873			
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portaseñales y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					557	2,685
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					7,195	11,132
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					1,156	7,264
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.		20	174			
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para qasear bebidas.		49	4,912			
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.		8,995	74,281			
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		45	580			
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		256	7,792		834	13,682
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					1,211	56,400
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					135	10,024
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					7	2,226
	8467.11.00.00.00	Herramientas rotativas (incluso de percusión), neumáticas.		307	10,621			
	8467.92.00.00.00	Partes de herramientas neumáticas.		59	2,048			
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.					5	1,420
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.					10	2,781
	8473.29.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.		114	6,058		12	2,166
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		2,070	690,604		12	3,895
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		3,555	60,546			
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		220	1,752			
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.		53	2,223			
	8482.50.00.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.		64	1,237			
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.		101	1,235		73	613
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		80	735			
	8509.80.12.00.00	Cepillos de dientes eléctricos.		16	185			
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.		890	4,852			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					105	336
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de alámbrico combinado con micrófono.					40	369
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).		2	97			
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.						
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.		660	122,609		91	3,758
	8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.		63	4,465			
	8533.40.00.00.00	Las demás resistencias variables, (incluidos los reostato y potenciómetros).					1	4,801
	8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					47	90
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					97	4,871
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.		35	1,081			
	8703.10.90.00.00	Vehículos especialmente concebidos para desplazarse sobre la nieve; vehículos especiales para el transporte de personas en campos de golf y vehículos similares, con valor CIF superior a B/.25,000.00.		2,687	30,000			
	8703.22.93.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 cc, pero inferior o igual a 1,500 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.20,000.00 sin exceder de B/.25,000.00.	1	2,000	24,491			
	8703.23.92.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.8,000.00 sin exceder de B/.20,000.00.	1	1,593	9,801			
	8703.23.93.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.20,000.00 sin exceder de B/.25,000.00.	1	2,650	29,000			
	8703.90.92.00.00	Los demás vehículos, incluidas las ambulancias y coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.8,000.00 sin exceder de B/.20,000.00.	1	2,000	26,908			
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		58,847	59,999			
	8713.90.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión.		25	1,072			
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					148	800
	8803.30.00.00.00	Las demás partes de aviones o helicópteros.		188	21,243			
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.		868	4,935		678	258,637
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.		124	10,878			
	9022.19.00.00.00	Aparatos de rayos X, para otros usos, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia.		4,172	484,419			
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.		3	140			
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					126	616
	9105.99.00.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.		35	2,248			
	9208.90.20.00.00	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.		212	10,866			
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.		40	1,050			
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		17,414	18,020			
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					542	2,200
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.		12,292	241,103			
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.		70	581			
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					636	5,205
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					14	144
	9405.10.30.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del capítulo 46, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		145	6,083			
	9405.10.59.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		9	1,543			
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					364	2,334
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.		11	179			
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.		144	2,618		155	260
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		10,240	3,824			
	9504.50.00.00.10	Videocónsolas y máquinas de videojuego, que distribuyan premios en efectivo; y los demás que se puedan conectar a un receptor de televisión.		267	19,109			
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					46	169
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.		384	587		46	92
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					9	1,875
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.		198	162		16	940
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.		1,848	2,101			
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.		46	176			
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.		300	1,335			
	9613.10.00.00.00	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.					38,682	410,546

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Chile	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.		100	358			
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.		3,567	12,910			
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					235	894
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					252	1,879
	9618.00.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.		820	37,573			
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.					235	17,236
				4,258,788	21,015,397		27,232,141	451,235,257
	0604.90.90.00.00	Follajes, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, musgos y líquenes, hierbas para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma, excepto musgos, líquenes y arreglos florales.					274	3,944
	0712.90.90.00.00	Hortalizas y mezclas de hortalizas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.		11,652	61,604			
	0802.52.00.00.00	Pistachos sin cáscara, frescos o secos.					104	1,889
	0802.90.00.00.00	Los demás frutos de cáscara, frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados.		1,123	3,906			
	0813.10.00.00.00	Albaricoques (damascos, chabacanos), secos.		1,540	10,816			
	0901.21.00.00.00	Café tostado, sin descafeinar.					675	5,400
	0901.22.00.00.00	Café tostado, descafeinado.					548	2,191
	0902.30.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.		317	2,862			
	0910.99.90.00.00	Otras especies.		1,422	12,102			
	1102.90.10.00.00	Harina de cebada.		10,381	12,959			
	1302.39.00.00.00	Mucílago y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados.		4,072	39,560			
	1509.90.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		275	1,368			
	1515.90.90.00.00	Las demás grasas y aceites vegetales fijos y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tung.		426	1,875			
	1517.10.00.00.00	Margarina, excepto la margarina líquida.		4,220	10,027			
	1605.53.00.00.00	Mejillones, preparadas o conservadas.		1,468	3,021			
	1704.10.00.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.					116	295
	1704.90.10.00.00	Confités, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.		108,097	314,400		2,046	14,246
	1704.90.90.00.00	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco), excepto pastillas para la tos.					7,847	49,916
	1806.10.00.00.90	Los demás cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.		267	608			
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.					3,904	24,615
	1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.					35,617	224,893
	1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.		5,481	18,425		49	166
	1901.20.99.00.90	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, excepto con un contenido de azúcar superior al 65%, en peso.		3,390	24,947			
	1902.19.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.		1,640	2,139			
	1904.10.90.00.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado, excepto <<pellets>> de harina de arroz.					4,464	44,460
	1905.31.10.00.00	Galletas dulces (con adición de cacao y edulcorante), incluso rellenas, para sandwich de helado.					1,113	4,077
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.		5,001	13,343		127	351
	1905.32.00.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, (<<gaufrettes>>, <<wafers>>) y <<wafflers>> (<<gaufres>>).					38,459	176,035
	1905.90.30.00.00	Galletas de soda o saladas.					1,231	2,778
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.		6,455	20,991		2,513	10,110
	1905.90.90.00.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.					2,104	14,500
	2005.59.00.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp. Phaseolus spp.), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		16,744	24,422			
	2005.60.00.00.00	Espárragos, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		1,092	3,975			
	2006.00.00.00.00	Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitadas con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).		36,165	72,504			
	2007.99.90.00.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		3,140	4,710			
	2008.19.19.00.00	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		267	608			
	2009.19.10.00.00	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, concentrado.		6,272	7,998			
	2009.19.90.00.00	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto concentrado.		3,305	6,136			
	2009.31.00.00.00	Jugo de cualquier otro agrio (cítrico), (excepto naranja, toronja o pomelo) de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					1,920	2,208
	2009.89.31.00.90	Concentrado de jugo de frutas tropicales, excepto de ciruelas pasas sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		1,785	3,598			
	2009.89.91.00.90	Jugos de frutas tropicales sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		434	1,918			
	2009.90.19.00.00	Las demás mezclas de jugos, concentradas, incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		967	1,937			
	2009.90.29.00.00	Mezclas de jugos de legumbres u hortalizas, sin concentrar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		2,502	8,949			
	2101.11.10.00.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.		97	686		3,082	24,933
	2101.12.90.00.00	Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados a base de café, excepto pastas de café y café instantáneo.					36,082	415,165
	2101.20.90.00.00	Otros extractos, esencias y concentrados de té o de yerba mate y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de té o de yerba mate.		8,152	51,876		24,367	206,306
	2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.		2,305	10,270			
	2106.90.13.00.90	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales de frutas, excepto de fresa.		5,002	42,955			
	2106.90.19.00.90	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.					12,104	50,373
	2106.90.49.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, excepto azucarados o edulcorados de otro modo.		2,770	8,752			
	2106.90.61.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, destinados a mejorar la digestibilidad.		8,619	60,120			
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.		4,000	46,131		1,704	8,378

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.		11,129	393,569			
	2106.90.70.00.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.					10,886	89,208
	2106.90.80.00.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.		4,960	8,778			
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		15,062	131,117		1,741	13,440
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.					47,440	47,179
	2201.90.20.00.00	Agua potable.					280	420
	2202.10.10.00.10	Agua gaseada, con un contenido inferior a 7.5 g de azúcar añadida por cada 100 ml de bebida.		3,091	10,103			
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.					39,871	44,900
	2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.		2,342	27,020		14,053	29,395
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.				1,898,399	3,796,798	2,461,416
	2204.10.00.00.10	Champagne.	4,482	8,964	15,989	4,320	8,640	17,460
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.	25,850	51,700	84,521			
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	211,038	422,076	1,045,717	53,310	106,620	209,604
	2204.29.00.00.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol de capacidad superior a 10 litros.	3,407	6,814	33,760			
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.	676,448	1,352,896	3,278,014	1,620	3,240	7,681
	2205.10.11.00.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico superior a 20% vol.	1,980	3,960	21,850			
	2205.10.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.		27,778	478,885		676	14,400
	2205.90.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio.		183,055	196,681			
	2205.90.30.00.00	Sangrías y demás vinos aromatizados con hortalizas, frutas u otros frutos.	1,549	3,098	12,445			
	2205.90.99.00.00	Los demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	5,637	11,274	84,012			
	2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	4,950	9,900	46,605	2,242	4,484	14,246
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				27,099	54,198	293,651
	2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).	3,026	6,052	89,605	657	1,314	10,725
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				49,264	98,528	584,828
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.	31,500	63,000	274,830	255,957	511,914	3,189,412
	2208.40.10.00.00	Ron.				449,269	898,538	2,621,384
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				25,754	51,508	291,653
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				21,819	43,638	264,224
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.	4,257	8,514	35,047	4,338	8,676	47,727
	2208.70.00.00.00	Licores.	10,467	20,934	45,303	252,745	505,490	1,926,932
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				17,413	34,826	190,935
	2309.90.50.00.00	Ingredientes para la preparación de alimentos, (por ejemplo: preparaciones formadas por varias sustancias minerales; preparaciones bases para la elaboración de premezclas, no expresadas ni comprendidas en otra parte).		4,452	13,900			
	2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.		765	3,653			
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.					6,777	35,423
	2403.99.00.00.00	Los demás tabaco, extractos y jugos de tabaco.					1,112	6,000
	2505.90.00.00.00	Arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas, excepto las arenas silíceas, cuarzosas y las metalíferas del capítulo 26.					54	326
	2513.10.90.00.00	Piedra pómez, excepto en bruto o en trozos irregulares, incluso quebrantada o pulverizada.					384	1,152
	2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.					45	186
	2710.19.99.00.00	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.		4,079	3,092		255	2,014
	2712.10.00.00.00	Vaselina.					1,990	6,432
	2811.29.90.00.00	Compuestos oxigenados inorgánicos de los elementos no metálicos, excepto dióxido de azufre.					5,984	46,129
	2827.39.10.00.00	Cloruros de hierro.		5,060	16,120			
	2827.60.00.00.00	Yoduros y oxiyoduros.		1,900	34,982			
	2829.90.20.00.00	Yodato de potasio.		781	21,592			
	2915.90.00.00.00	Los demás ácidos monocarboxílicos acíclicos saturados y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitratos o nitrosados.		8,033	16,446			
	2916.31.00.00.00	Ácido benzoico, sus sales y sus ésteres.		3,237	19,312			
	2918.12.00.00.00	Ácido tartárico.		2,575	13,805			
	2918.15.00.00.00	Salas y ésteres del ácido cítrico.					600	8,200
	2929.10.00.00.00	Isocianatos.					61,662	208,063
	2936.29.00.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.		628	3,303		168	18,270
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		3,497	9,913		4,416	18,037
	3004.10.20.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		1,412	25,543			
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					3,405	1,455,137
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		9,309	165,829			
	3004.90.10.00.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		1,806	13,677		2,536	66,896
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		11,020	645,327		3,932	1,230,374
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.					143	1,050
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					43	412
	3006.30.10.00.00	Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos.					1,346	133,897
	3006.30.20.00.00	Reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente.					4,125	50,040
	3006.50.00.00.00	Botiquines equipados para primeros auxilios.					89	1,056
	3204.11.19.00.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbatch), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		4,256	11,888			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3204.14.90.00.00	Los demás colorantes directos y preparaciones a base de estos colorantes.					263	5,104
	3204.16.90.00.00	Los demás colorantes reactivos y preparaciones a base de estos colorantes.					2,069	10,080
	3204.90.00.00.00	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos, sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.					18,404	166,120
	3207.10.00.00.00	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, preparaciones similares.		698	10,087		350	950
	3208.20.11.00.00	Pinturas en aerosol a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					21,095	59,462
	3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.					1,218	8,823
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.					770	1,887
	3208.90.29.00.90	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.		28	433			
	3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					938	5,350
	3209.90.29.00.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas, a base de polímeros acrílicos o vinílicos.		19,227	32,631			
	3212.90.90.00.00	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.					155	858
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).					366	2,186
	3213.10.20.00.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.					1,472	7,777
	3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.					1,175	8,147
	3213.90.90.00.00	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.					245	10,017
	3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.					8,084	15,870
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carroceros.					165	344
	3214.10.29.00.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.					15	192
	3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.					866	4,903
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.					1,018	4,794
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.					522	1,748
	3301.29.90.00.00	Otros aceites esenciales, excepto los de agrios (cítricos).					982	5,892
	3302.10.11.00.00	Amargos, tinturas y materias aromatizantes para la preparación industrial de bebidas alcohólicas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol).		10,396	109,181			
	3302.10.19.00.00	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol), del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.		496	2,062			
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).					10,126	427,595
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/22.38 el litro.					6,857	124,935
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/22.38 el litro.		16,134	809,297		86,510	8,013,173
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/4.43 el litro.					10,837	203,175
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/4.43 el litro.		28,290	1,256,407		116,411	4,089,710
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					28,289	471,786
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/30.00 el kilo bruto.					342	50,317
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/30.00 el kilo bruto.		873	2,690		56,726	810,038
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					240	17,343
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/30.00 el kilo bruto.					992	54,849
	3304.91.20.00.00	Polvos para el cuerpo (talco), con valor CIF superior o igual a B/10.00 el kilo bruto.					857	14,155
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/10.00 el kilo bruto y demás polvos.					41,311	156,203
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/15.00 el kilo bruto.					23,750	949,057
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					12,719	355,067
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					54,389	448,875
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.					17,639	227,217
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					33,183	955,108
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).		9,127	63,085		1,099	16,460
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		446	1,002		175,922	1,550,977
	3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.					3,357	10,686
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.					322	3,143
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.					6,187	41,306
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					110,596	1,052,697
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					315,742	1,779,045
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.					10,555	571,721
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.					35	79
	3306.20.00.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentes (hilo dental).					2	180
	3306.90.90.00.00	Las demás preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.					135	324
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.					6,410	11,515
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					51	3,132
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/4.43 el litro.					11	204
	3307.10.29.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/4.43 el litro.					18,010	25,945
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/15.00 el kilo bruto.					152	15,521
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/15.00 el kilo bruto.					1,944	15,417
	3307.41.00.00.00	<<Agarbatti>> y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					94	550
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					33	984

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3307.10.10.00.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.					6,371	45,899
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		713	7,687		28,019	145,207
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		7,934	68,635		207	3,365
	3401.11.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.					485	6,890
	3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.					1,946	4,255
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).		1,624	3,948		242	3,240
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					696	6,840
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.		1,360	3,251		3	143
	3401.30.10.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					3,444	19,663
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					11,081	207,035
	3402.11.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.					773	2,671
	3402.11.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario y los líquidos o pastosos.		6,370	11,595			
	3402.20.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.					257	243
	3402.20.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					275	897
	3402.20.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					3,159	56,751
	3402.20.21.00.90	Las demás preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.					153	154
	3402.20.29.00.00	Preparaciones auxiliares de lavado acondicionados para la venta al por menor.					716	648
	3402.20.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.					234	971
	3402.20.90.00.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.					253	3,009
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.		1,280	2,173			
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.					973	1,002
	3403.19.10.00.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.					9	87
	3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.					1,783	7,860
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.					121	529
	3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.					37	318
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.					230	1,437
	3405.90.20.00.00	Preparaciones para lustrar metales.					4	301
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					789	8,521
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					18,319	102,311
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					4,865	38,897
	3407.00.90.00.00	Las demás pastas para modelar, presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable.					3,493	16,815
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					5,115	18,636
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.		1,982	7,656			
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					215	555
	3507.90.21.00.00	Preparaciones enzimáticas alimenticias.		8,602	40,665			
	3507.90.29.00.00	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.		2,530	26,328			
	3703.90.00.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.		7,554	41,872		33	144
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.		5,161	17,276			
	3808.92.20.00.00	Fungicidas para uso agropecuario.		165	772			
	3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.		345	1,125			
	3808.94.99.00.90	Los demás desinfectantes.					881	1,322
	3809.91.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.		1,793	36,212		419	7,396
	3810.90.00.00.00	Flujos y demás preparaciones auxiliares para soldar metal y otros productos y preparaciones de los tipos utilizados para recubrir o rellenar electrodos o varillas de soldadura.					500	1,254
	3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.					260	2,700
	3813.00.00.00.00	Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras.					46	116
	3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.		1,000	4,899			
	3816.00.00.00.00	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios, excepto grafito artificial, coloidal o semicoloidal.		8,088	11,191			
	3824.99.10.00.00	Preparaciones desincrustantes, antiherrumbre.		1,052	15,178			
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.					319	2,763
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.		1,095	3,363		716	7,838
	3905.29.00.00.00	Copolímeros de acetato de vinilo, excepto en dispersión acuosa.					130	762

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3906.10.00.00.00	Poli (metacrilato de metilo).		850	1,078			
	3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.		17,256	23,213		3,822	10,248
	3907.20.00.00.00	Los demás poliésteres.					550	1,360
	3907.99.00.00.00	Otros poliésteres saturados, excepto en solución de estireno.					191	1,098
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.		1,984	5,188		253,221	910,628
	3910.00.00.00.00	Siliconas en formas primarias.					301	1,303
	3913.90.00.00.00	Los demás polímeros naturales modificados, (por ejemplo: proteínas endurecidas, derivados químicos del caucho natural), no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.		3,130	14,526			
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.					41	489
	3917.21.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.					203	1,923
	3917.22.40.00.00	Pajillas (carrizos), para envases "multicapas" de polímeros de propileno.					54	551
	3917.23.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.		2,834	8,980			
	3917.29.90.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.					48	228
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					409	3,548
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					119	1,138
	3917.33.90.00.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, excepto los especiales para sistema de riego.					748	1,600
	3917.39.10.00.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.					1,698	8,335
	3917.39.91.00.00	Las demás envueltas tubulares para embutidos, de plástico.		207	200			
	3917.39.93.00.00	Pajillas (carrizos), para envases "multicapas" de los demás plásticos.					15	117
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.					13	133
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.		270	8,004		3,780	19,079
	3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de cloruro de vinilo.					413	5,919
	3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.		833	1,036			
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					182	505
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		1,867	20,098		13,888	66,404
	3919.90.20.00.00	Polipropileno en pliegos con dimensiones superiores a 19" x 25".					200	472
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.		1,138	6,107		39,128	210,379
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.		27,739	121,526			
	3920.10.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.		8,526	12,107			
	3920.20.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, sin impresión, estatificadas, reforzadas o combinadas con otros polímeros entre sí, sin metalizar.		304	3,561			
	3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.		1,603	22,753		57	289
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.		17,755	50,956		2,496	2,496
	3920.51.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).					63	581
	3920.59.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros acrílico, excepto de poli (metacrilato de metilo).		445	6,511		26	185
	3920.62.29.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión, excepto metalizadas.					256	1,564
	3920.92.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poliamidas flexibles.					399	4,494
	3921.12.90.00.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.					4	96
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					157	2,838
	3921.14.20.00.00	Láminas impresas de celulosa regenerada.					725	10,496
	3921.14.90.00.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					973	12,663
	3921.19.10.00.00	Esponjas de fregar de los demás plásticos.					37	393
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					176	3,804
	3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.		2,083	16,290		8,790	19,654
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.		2,115	5,763		1,541	7,812
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					941	5,645
	3922.10.12.00.00	Bañeras de fibras de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					511	1,672
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					254	3,051
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					780	4,230
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					793	6,550
	3923.10.20.00.00	Cubos.					296	1,595
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.		139	1,987		1,562	8,918
	3923.21.10.00.00	Bolsas termoencontrables multiaminadas o extruidas (tipo <<Cryo-vac>>), de polímero de etileno.		11,382	108,608			
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		10,426	61,538		3,324	16,895
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.					90	1,237
	3923.29.20.00.00	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruidas termoencontrables; bolsas coextruidas para cocción de jamones, de los demás plásticos.		3,520	10,372		35	196
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardín), de los demás plásticos.		3,765	41,979		127	1,381
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.		5,125	21,481			
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					380	4,488
	3923.30.20.00.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.					30	542
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					1,614	14,666
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					957	11,735

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.		2,687	14,755			
	3923.50.40.00.00	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, especiales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; y 28 mm, y tapas reductoras, de plástico.		1,264	9,429			
	3923.50.90.00.00	Los demás taponos, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	243		2,040		146	3,478
	3923.90.21.00.00	Envases para huevos con capacidad de 48 unidades, de plástico.					61	753
	3923.90.50.00.00	Envases tubulares flexibles.					191	1,235
	3923.90.91.00.00	Sujetadores utilizados en empaques de bebidas gaseosas y cervezas (tipo <<six pack>>), de plástico.					107	2,424
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		5,562	26,723		5,910	44,841
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					891	8,912
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					248	2,739
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					405	3,956
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					1,772	7,291
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					5,925	49,352
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					18,859	120,295
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					16,046	184,170
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					44,050	325,967
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					1,941	9,213
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					12,880	69,718
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					3,124	38,835
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					4,195	30,726
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					3,252	20,115
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					12,168	72,312
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					15,006	91,485
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.	262		3,683			
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.	148		212		11,764	30,185
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					459	2,668
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.		6,431	36,228		1,492	12,556
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.		18,294	51,027		8,875	9,000
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.					3,046	11,774
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					34,526	130,134
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					143	1,365
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.					791	3,937
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					399	2,969
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					386	5,378
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					11	192
	3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.					108	755
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					90,299	458,268
	3926.90.11.00.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		4,847	3,945			
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					2,255	23,386
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					485	9,832
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					24	234
	3926.90.41.00.00	Bandejas para esterilizar de plástico.					9	170
	3926.90.51.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.					1,208	9,426
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					2,035	16,341
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.					308	3,440
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					18,216	103,506
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					514	5,265
	3926.90.96.00.00	Bebedores y comedores para animales, de plástico.					108	995
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					778	9,760
	3926.90.98.00.00	Bandejas de enraizar o germinar y grapas de amarre o soporte de uso hortícola.					4	115
	3926.90.99.00.10	Bandejas provistas con más de 200 cavidades, utilizadas para la siembra de semillas (almácigos), de plástico.		144	2,002		2,315	15,313
	3926.90.99.00.20	Protectores faciales, de plástico.					747	4,084
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		6,706	15,781		67,343	559,254
	4005.91.10.00.00	Tiras de caucho sintético (gomas de cojín), de sección rectangular, de espesor inferior o igual a 5 mm y anchura inferior o igual a 28 cm (para rellenar o adherir la rodadura a la carcasa).		1,070	4,708			
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					3,009	14,622
	4009.11.90.00.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.		1,172	1,059			
	4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.		4,549	63,987		16,925	89,759
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.		609	10,539		13,721	119,793
	4009.32.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.		467	8,374			
	4009.41.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.		1,751	13,307			
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					2,322	29,507
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar <<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera).				10,524	133,038	550,083
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				560	25,422	68,112
	4012.90.19.00.00	Los demás bandajes (llantas macizas o huecas), bandas de rodadura para neumáticos, (llantas neumáticas).					48	138
	4014.10.00.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.					19,983	362,524

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					12,236	168,494
	4015.11.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas para cirugía de caucho vulcanizado sin endurecer.		91	134		122	288
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					25,280	169,983
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,043	13,260
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.		1,443	17,894		5,125	51,123
	4016.10.20.00.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					331	5,541
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		896	2,082		326	2,747
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					7,782	18,158
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.		513	10,442			
	4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.					313	953
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.					43,406	410,613
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,374	8,628
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					2,654	16,355
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					9,867	34,945
	4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.					94	1,671
	4016.99.29.00.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.					45	116
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					7,650	61,039
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.					1,359	21,988
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					83	1,926
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					4,427	70,908
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					8,724	515,751
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.		606	1,217		91,707	878,961
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					4,812	183,488
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					11,272	173,258
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					33,009	1,525,421
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.		220	1,085		5,088	116,009
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					3,255	151,548
	4202.32.10.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					2,525	11,185
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					15,820	120,063
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					262	6,930
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					19,920	501,717
	4202.91.22.00.00	Estuches para instrumentos musicales o herramientas con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					104	1,019
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					408	3,269
	4202.91.99.00.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					12	193
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		100	134		60,949	940,976
	4202.92.21.00.00	Tabaqueras y estuches para pipas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					84	480
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.					819	5,070
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					8,006	154,556
	4202.92.31.00.00	Porta calzados de material textil.					84	364
	4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.					163	536
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					240	5,800
	4202.92.91.00.00	Bolsas de golf y bateras con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					22	383
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.					3,491	65,497
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					7,571	125,806
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					4,798	17,140
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					691	11,648
	4203.10.90.00.00	Prendas de vestir de cuero natural o cuero regenerado, excepto de seguridad.					42	2,470
	4203.21.10.00.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.					159	5,583
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.					154	5,404

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4203.29.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero generado, excepto para deporte o trabajadores.					3	239
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					6,843	212,912
	4203.40.00.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir de cuero natural o cuero regenerado.					30	342
	4401.22.00.00.00	Madera en plaquitas o partículas, distinta de la de coníferas.		2,902	24,460			
	4412.99.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, excepto recubiertas con material plástico decorativo.					526,360	946,483
	4414.00.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.					3,860	24,587
	4417.00.90.00.00	Ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.					408	7,243
	4419.11.10.00.00	Tablas para cortar de bambú.					270	1,269
	4419.19.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto paneras, amasadores para pastas, los morteros y sus manos.					96	723
	4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.					540	4,159
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					381	3,664
	4420.10.00.00.10	Estatuillas y demás objetos de adorno, de ébano, sándalo o de madera laqueada.					52	271
	4420.10.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.					20,214	192,240
	4420.90.19.00.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no com- prendidos en el capítulo 94.					771	7,368
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					946	9,401
	4421.91.99.00.10	Horquillas para colgar ropa, de madera de bambú.					778	5,118
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.		920	6,198		358	1,208
	4503.90.20.00.00	Flotadores para redes, salvavidas, chalecos salvavidas de corcho natural.					421	1,977
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					246	2,122
	4601.94.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, excepto de bambú y de roten (ratán).					61	624
	4601.99.00.00.00	Trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, excepto de materia vegetal.					14	261
	4602.11.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>), de bambú.					667	4,344
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>).					162	3,120
	4801.00.99.00.00	Los demás papeles prensa en bobinas (rollos), o en hojas.		1,148	3,921			
	4802.54.99.00.90	Los demás papeles y cartones, sin fibra obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de peso inferior a 40 g/m2, excepto en bobinas (rollos).		8,533	34,344			
	4802.55.20.00.00	Papel de "bond" registro de anchura inferior o igual a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos).					234	592
	4802.57.90.00.10	Papel soporte para papel carbón (carbónico), de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					2,019	4,941
	4802.62.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					164	539
	4802.69.50.00.10	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superiora 150 mm, excepto en bobinas (rollos).					1,135	3,026
	4803.00.10.00.00	Guata de celulosa y napas de fibras de celulosa coloreadas, llamadas faciales (<<tissues>>), incluso presentadas en bobinas (rollos), o en hojas.					48	177
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados (<<crepés>>), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					94	259
	4805.91.90.00.00	Los demás papeles y cartones de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto en bobinas (rollos).					214	2,164
	4806.10.90.00.00	Los demás papeles y cartones sulfurizados (pergamino vegetal).					1,514	8,982
	4806.40.90.00.00	Los demás papeles cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos, excepto en bobinas (rollos).					258	1,848
	4808.10.00.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.					119	406
	4808.40.10.00.00	Papel kraft para sacos (bolsas).					31	108
	4808.90.00.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.					97	1,261
	4809.90.10.00.00	Papel carbón (carbónico), y papeles similares.					88	480
	4809.90.90.00.00	Otros papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos (<<stencils>>), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					52	316
	4810.13.99.00.10	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, en bobinas (rollos), con impresión, incluso estampado o perforado.					452	1,482
	4810.29.90.00.90	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.					45	345
	4811.10.90.00.90	Los demás papeles y cartones alquitranados, embetunados o asfaltados.		2,168	11,458			
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					115	817
	4811.49.90.00.90	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, excepto en bobinas (rollos).					122	419
	4811.59.10.00.00	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plástico, (excepto los adhesivos), sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").		7,617	34,979			
	4811.60.90.00.10	Cubresuolo con soporte de papel o cartón, incluso recortados, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol, sin impresión.					144	580
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empaçar o envolver, sin anuncios publicitarios.		2,935	17,665		242	1,471
	4811.90.49.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.					32	280
	4811.90.99.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.		1,309	4,313		130	872
	4813.10.00.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.					6,554	154,188

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4813.90.90.00.00	Los demás papeles de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, excepto en bobinas (rollos).					504	14,400
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					3,571	18,304
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					1,619	5,253
	4814.90.90.00.00	Otros papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.					18	163
	4816.20.90.00.00	Los demás papeles autocopia.		4,670	11,704		38,587	153,577
	4816.90.90.00.90	Los demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso de papel, incluso acondicionados en cajas.					8,055	30,828
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.					35	240
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.					1,817	5,091
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.					9,436	26,329
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,494	5,990
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					13	126
	4818.50.20.00.00	Cuellos, pecheros y puños de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					67	769
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.					202	3,505
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					80	905
	4818.90.90.00.90	Las demás prendas de vestir y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					2,402	70,761
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.					2,379	27,442
	4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.					200	1,513
	4819.20.90.00.10	Cajas multicapas de cartón, con hojas de plástico y aluminio (tipo "tetra brik").					2,347	4,861
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartónajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartónajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.					3,002	5,980
	4819.30.12.00.10	Sacos (bolsas), multicapas, de papel kraft, con hojas de plástico y aluminio, para café molido o azúcar y una anchura en la base, superior o igual a 40 cm.					38	218
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.		157	1,191		503	1,675
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), múltiples, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					4,734	36,834
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,809	17,844
	4819.50.10.00.00	Fundas de papel para ropa.					19,685	75,767
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					2,303	14,042
	4819.60.00.00.00	Cartónajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		161	637			
	4820.10.10.00.00	Libros registro de papel o cartón.		9,341	24,319			
	4820.10.39.00.00	Talones (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.					930	8,697
	4820.10.49.00.00	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.					265	1,734
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					8,577	35,023
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					607	3,564
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).					4,271	11,552
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.					4,859	21,943
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					2,536	10,823
	4820.30.20.00.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.					159	448
	4820.30.40.00.00	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.					2,320	7,047
	4820.50.00.00.00	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.					168	573
	4821.10.20.00.00	Etiquetas de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía, de papel o cartón, impresas.		135	8,200		11	80
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.		15,903	31,490		155	1,896
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.		262	13,193		2,396	13,014
	4823.61.00.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de bambú.					618	2,046
	4823.69.20.00.00	Pajillas (carizos), de papel o cartón.					70	880
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.		1,799	1,166		25	270
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					223	3,216
	4823.90.20.00.00	Papel y cartón secantes.					75	1,041
	4823.90.40.00.00	Juntas y arandelas (empaquetaduras), de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					684	4,570
	4823.90.59.00.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.					797	6,532
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					95	733
	4823.90.95.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.					371	2,114
	4823.90.96.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos.					1,050	14,120
	4823.90.99.00.10	Papel kraft natural multicelular (conformado por celdas hexagonales), incluso impregnado.					183	1,567
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					211	2,587
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.					7,320	107,023
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.					194,184	956,211
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					9,894	37,509
	4905.10.00.00.00	Esferas impresas.					750	5,578
	4905.91.00.00.00	Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos en forma de libros o folletos impresos.					2,913	14,100
	4905.99.00.00.00	Las demás manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos impresos.					2,852	15,174
	4906.00.00.00.00	Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o similares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (carbónicos), de los planos, dibujos o textos antes mencionados.					776	5,462

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					333	7,762
	4909.00.90.00.00	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.		990	2,912		23	470
	4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.					83	125
	4911.10.11.00.00	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.		96	5,400			
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.					10	86
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.					1,276	58,902
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.					1,741	9,541
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.					285	3,065
	4911.91.11.00.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.					52	2,870
	4911.91.19.00.00	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.					88	2,570
	5106.10.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso.					12	96
	5106.20.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana inferior al 85% en peso.					72	615
	5305.00.90.00.00	Coco, abacá (cáñamo de Manila (Musa textilis Nee)), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresados ni comprendidos en otra parte, en bruto o trabajados, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas), excepto fibras del género Agave.					261	695
	5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.					237	3,834
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					91,218	541,614
	5407.44.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, estampados.					1,790	11,937
	5602.29.00.00.00	Fieltros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de las demás materias textiles.					107	687
	5602.90.20.00.00	Fieltros para tejados, incluso impregnados con asfalto.					136	1,490
	5602.90.90.00.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.					75	1,288
	5605.00.00.00.00	Hilados metálicos e hilados metalizados, incluso entorchados, constituidos por hilados textiles, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, bien combinados con metal en forma de hilos, tiras o polvo, bien revestidos de metal.		1,315	8,518		114	528
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					427	4,630
	5608.19.90.00.00	Las demás redes de materias textiles sintéticas o artificiales.		488	393			
	5608.90.90.00.00	Las demás redes de mallas anudadas en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes y demás redes confeccionadas para la pesca.					57	364
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					722	4,086
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					342	2,627
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					13,114	32,608
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					557	2,059
	5702.39.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles de fibras vegetales del capítulo 53.					4,982	25,476
	5702.39.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					1,555	4,592
	5702.39.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					58,998	245,158
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					479	2,885
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					2,166	12,431
	5702.42.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.					23	331
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					2,544	10,667
	5702.49.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.					28	272
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					543	3,155
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					12,550	51,733
	5703.20.10.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					1,263	3,382
	5703.20.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionados.					837	1,428
	5703.20.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado de superficie inferior o igual a 1 m2, incluso confeccionados.					1,291	7,860
	5703.20.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.					11,075	37,993
	5703.30.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.					469	3,209
	5703.90.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de las demás materias, textiles con mechón insertado.					718	2,847
	5703.90.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.					34,456	140,397
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					20,229	103,630
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					1,044	4,388
	5802.30.29.00.00	Las demás superficies textiles con mechón insertado, de las demás fibras vegetales, excepto de algodón y productos de la partida 57.03.					1,202	5,696
	5806.10.20.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, para cierre por presión ("velcro"), excepto los artículos de la partida 58.07.					145	884
	5806.10.90.00.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.					30	1,072
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					750	11,753
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					626	8,526
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.		281	1,738		17,529	55,932
	5911.10.90.00.00	Las demás telas, fieltro y tejidos forrados de fieltro, combiados con una o varias capas de caucho, cuero o otra materia de los tipos utilizados para la fabricación de guarniciones de cardas y productos análogos para otros usos técnicos, incluidas las cintas de terciopelo impregnadas de caucho para forrar enjuillos.					20	240

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					14,105	680,931
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					27,911	1,099,052
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					1,276	17,565
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.		3,168	7,726			
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.					3,433	53,423
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					6,964	106,605
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.					304	5,832
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.					221	3,821
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					92	3,852
	6103.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de algodón.					150	3,662
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					692	6,400
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.		460	33,835		3,888	155,005
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					739	14,857
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					1,495	24,710
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.		50	228		48,905	1,647,553
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					45	926
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		400	3,404		266	4,575
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					82	1,797
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.					52	1,424
	6104.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					1,130	12,560
	6104.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					154	2,380
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					544	31,586
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					515	33,937
	6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					2,649	57,127
	6104.43.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					38	1,302
	6104.44.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras artificiales.					6	360
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					327	7,464
	6104.49.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					171	5,515
	6104.52.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					22	1,504
	6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					6	448
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					84	1,532
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					39,297	1,329,879
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					17,296	355,384
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		20	134		8,042	525,176
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		793	10,182		25,276	1,609,871
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					106	2,522
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		109	1,612		938	20,611
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					10,713	390,631
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					41,489	856,657
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					1,781	43,737
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					1,434	33,483
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					1,829	49,743
	6106.90.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					58	2,310
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					20,988	890,255
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					732	12,426
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					3,226	101,026
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.		2,280	2,891		1,492	70,137
	6107.22.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					54	576
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					1,504	18,274
	6107.91.00.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.					503	5,292
	6108.11.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					23	1,090
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					3,845	65,577
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					1,121	29,134
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					26,055	899,323
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					610	12,751
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					4,401	71,019
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					1,209	22,236
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		4,360	10,183		90	1,804
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		400	3,664		4,322	90,349
	6108.92.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					271	5,333
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.		42	10,454		222,959	8,868,342
	6109.90.00.00.10	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.					515	20,589
	6109.90.00.00.20	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					2,133	112,042
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		7,866	59,658		31,217	570,289

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					26,125	660,652
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					14,992	645,380
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					30	457
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					62,629	4,187,867
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		6,050	81,426		59,783	1,804,098
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.					304	7,837
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					19,568	579,835
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					50,709	2,035,034
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					8,242	196,521
	6111.30.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto, para bebés, de fibras sintéticas.					9	240
	6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.					587	20,020
	6111.90.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto para bebés, de las demás materias textiles.					6	228
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					3,417	82,571
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.					3,714	125,329
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					755	38,018
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					455	18,965
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					85	5,462
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					801	55,020
	6113.00.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 59.03, 59.06 o 59.07.					9,651	111,829
	6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.					17,437	128,447
	6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					43,457	1,052,855
	6114.90.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.					88	996
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.		277	1,495		7,532	229,662
	6115.21.10.00.00	Leotardos y demás mallas de baile, de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.		763	20,272			
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.		2,659	62,332		84	2,870
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					3,977	53,073
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					872	17,359
	6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.					139	3,875
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.		2,180	16,734		435	1,335
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					420	21,282
	6116.93.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas.					19	210
	6116.99.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.					56	736
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.					829	7,684
	6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.					627	10,124
	6117.80.92.00.00	Corbatas y lazos similares, de punto.					9	432
	6117.80.99.00.10	Rodilleras y tobilleras, excepto para deporte, de punto.					64	1,144
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					15,746	333,631
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					2,026	125,943
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					28,098	584,096
	6201.92.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					5,802	63,618
	6201.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					8,874	131,184
	6201.99.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					30	288
	6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					7,394	310,720
	6202.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					3,379	314,464
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					5,016	297,223
	6202.92.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					5,060	105,622
	6202.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					5,198	67,809
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o temos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					418	14,336
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					901	22,300
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					902	9,190
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					3,939	70,804
	6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.		4,150	10,854		81	1,608
	6203.33.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de fibras sintéticas.					1,532	26,181
	6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					3,071	34,267
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					467	14,614
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					1,208	20,071
	6203.42.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres y niños, de algodón.					241	2,311
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					13,990	651,228
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					92,868	2,725,906
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					15,687	176,394

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					7,067	155,550
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					7,238	165,760
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					1,611	76,901
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					623	22,750
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					734	8,817
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					936	37,698
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		4,250	87,033		63,323	3,094,758
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					25,864	1,382,484
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					21,068	261,558
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					9,728	229,730
	6203.49.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					7,922	224,844
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					20,644	261,217
	6204.12.21.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas hasta talla 6x.					12	200
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.					1,096	13,289
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					5,166	204,409
	6204.13.21.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, hasta talla 6x.					41	1,542
	6204.13.29.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6x.					210	20,037
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					646	20,359
	6204.19.21.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, hasta talla 6x.					104	2,901
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.		600	10,489		223	8,528
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.		6,852	22,291		94	2,844
	6204.22.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					118	3,762
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					199	5,319
	6204.22.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					24	336
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					169	4,893
	6204.23.19.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					237	24,325
	6204.23.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.		7,500	73,441			
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.		300	1,656		6,991	40,342
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.		9,304	107,875		1,213	27,990
	6204.29.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					218	5,941
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					243	4,938
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					65	1,778
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.		120	269		371	6,518
	6204.29.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.		2,000	16,322		16	416
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					1,628	32,938
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					7,011	584,339
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					11,413	848,264
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					146	2,667
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					5,068	357,176
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					787	13,714
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					181	6,608
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					6,895	186,244
	6204.43.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras sintéticas.					71	3,598
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.		4,150	142,786		2,232	38,007
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					4,969	99,402
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					21	819
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					101	1,896
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					1,002	40,756
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					83	3,670
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					216	3,821
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.					3,312	82,345
	6204.53.90.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					39	696
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.		3,400	24,647		2,985	64,234
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					18	612
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.		3,900	8,580		562	14,921
	6204.62.11.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), para uniformes escolares para gimnasia, de algodón, para mujeres o niñas.					199	2,964
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					1,530	33,377
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					5,251	142,889
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezcilla (<<denim>>), o tipo <<jeans>>, para niñas hasta talla 16, de algodón.					6,490	130,814
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.		6,215	26,623		8,210	184,917
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					81,063	1,768,185
	6204.63.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					10	360
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					2,042	59,466
	6204.63.21.00.00	Pantalones largos sin peto tipo, <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de fibras sintéticas.					2,073	130,250
	6204.63.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					27	372
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					7,397	172,681

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		200	756		394	5,820
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		5,416	36,093		4,266	114,437
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					2,034	64,370
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					7	158
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					13,817	561,442
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					2,945	52,609
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					22,802	1,777,701
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					3,501	56,725
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.					1,828	32,470
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.		376	1,193		205	2,576
	6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.		3,768	98,133		86	3,095
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					968	25,935
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					7,221	88,837
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					15,518	874,620
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					417	14,421
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		5,100	119,773		19,031	501,688
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					126	5,078
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					3,604	88,327
	6206.40.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para uniformes escolares, hasta talla 16, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas.					8	228
	6206.40.90.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.					2,519	35,741
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					6,968	227,975
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					665	20,259
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					883	11,447
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					101	1,176
	6207.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.					192	7,556
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					20	424
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					178	4,516
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					1,490	45,575
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					46	889
	6207.99.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.					51	1,370
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					165	11,386
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					79	4,568
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.					18	360
	6208.11.20.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para niñas.					236	7,572
	6208.19.20.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.					4,755	139,289
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					4,139	61,384
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					1,153	10,712
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					12,376	301,936
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.					38	576
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					1,674	17,986
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					31	763
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					15,265	356,938
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					44	1,221
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					2,344	57,025
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		254	5,167		1,518	15,553
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					2,902	68,908
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					5,577	310,913
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					683	24,824
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					267	13,781
	6211.33.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de fibras sintéticas o artificiales para hombres o niños.					1,314	18,480
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					894	33,793
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					1,562	23,430
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					39	816
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					170	4,741
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					92	1,688
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.		6,168	118,052		12,075	873,554
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					3,725	108,198
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					150	7,619
	6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					36	433
	6214.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de seda o desperdicios de seda.					21	279
	6214.30.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares de fibras sintéticas.					518	6,210
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					3,502	36,250

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6215.20.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.					22	719
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					225	10,938
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					769	16,986
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					7,529	70,113
	6217.10.20.00.00	Sobaqueras y hombreras, confeccionadas.					1,703	8,677
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					3,475	62,922
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		39	1,234		17,260	236,505
	6217.10.40.00.00	Cuellos, pecheros y puños, confeccionados.					165	5,880
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					67,698	1,204,434
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					4,575	42,432
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					33	247
	6302.22.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.					1,427	1,583
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					4,116	31,766
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					60,420	374,270
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					281	6,061
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					5,738	35,187
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					2,508	17,081
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					4,963	34,688
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					18,013	132,364
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					40	140
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					13,239	89,511
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					2,011	16,290
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					5,641	30,707
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					2,875	34,112
	6302.59.00.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					4,693	29,297
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					641	13,195
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					10,211	60,835
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					4,539	45,380
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					933	6,263
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					4,215	38,675
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					10,427	98,569
	6303.19.10.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de algodón.					20	216
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					3,973	30,170
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					2,430	13,270
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					4,038	38,436
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.		18	269		1,486	11,464
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.					67	630
	6304.91.20.00.00	Tapetes, de punto.					470	2,317
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					212	5,755
	6304.93.90.00.00	Otros artículos de tapicería de fibras sintéticas, excepto de punto y los de la partida 94.04.					254	2,016
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					115	1,597
	6305.10.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del liber de la partida 53.03.					60	613
	6305.39.00.00.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.					111	1,060
	6305.90.00.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.					22	241
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					730	2,702
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					385	3,889
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					255	6,276
	6307.10.10.00.00	Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza, de tela sin tejer.					36	921
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.		217	5,153		669	6,030
	6307.90.10.00.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.					58	2,038
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.					355	3,634
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					3,169	31,285
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					1,887	25,345
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.					76,500	300,550
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.					678	13,819
	6307.90.99.00.20	Cubre bocas, excepto de telas sin tejer.		2,807	4,780		45	1,530
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					842	10,638
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					1,667	26,180
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.		3,509	8,082		7,965	310,612
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					303	3,113
	6401.99.10.00.00	Cubre calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					1,115	6,636
	6401.99.20.00.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					26,395	567,077
	6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.					5,515	45,750
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					869	6,663

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6402.19.00.00.20	Calzado de deporte para niños o infantes, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					432	10,038
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					20,075	620,321
	6402.20.10.00.00	Chanquetas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					27,154	300,583
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.		380	1,659		134	1,944
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.		10,338	15,371		31,911	557,754
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		340	2,694		63,483	881,694
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					1,732	39,650
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					3,953	53,801
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					10,805	213,291
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					1,635	109,300
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					9,650	127,013
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					1,252	44,616
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		5,640	12,778		70,185	1,535,417
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					1,307	15,420
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					781	14,621
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.		11,375	11,000		2,278	68,479
	6402.99.32.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					534	6,459
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					4,395	55,157
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.					1,736	22,646
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					269	10,559
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					1,462	26,870
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					4,123	141,929
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					467	4,356
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					8,380	111,155
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.					93	4,632
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					1,058	18,557
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					7,872	281,365
	6403.40.20.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		195	2,278		19	585
	6403.51.40.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,635	72,752
	6403.51.50.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					4,932	137,522
	6403.51.60.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					18,189	715,902
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					916	47,189
	6403.59.10.00.00	Calzados de danzas, con suela y parte superior de cuero natural.					166	1,944
	6403.59.94.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					39,585	1,670,192
	6403.59.95.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					26,123	2,069,571
	6403.59.96.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					868	21,026
	6403.59.96.00.90	Los demás calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					14	571
	6403.59.97.00.90	Calzados para hombres y jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					5	600
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.		1,343	108,542		58,341	1,277,444
	6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,215	11,043
	6403.91.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					33	1,056
	6403.91.98.00.00	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas, ni puntera metálica de protección, que cubran el tobillo, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		2,383	9,270			
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		2,336	119,391		15,982	243,706
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					155	5,246
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					19	468
	6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					811	57,392
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		14,173	439,570		70,555	2,532,493
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					17,974	746,033
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jóvencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					26,541	894,035

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					5,407	166,457
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					51,681	1,168,103
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					5,342	93,178
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					5,970	168,818
	6404.19.10.00.00	Calzados de danzas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		3,800	11,954			
	6404.19.91.00.00	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					75	3,250
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					1,225	15,191
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					6,435	71,273
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.					1,252	34,896
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					516	8,234
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.					12,910	299,732
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					210	6,797
	6406.90.99.00.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas, artículos similares y sus partes, excepto de madera.					21	1,092
	6504.00.10.00.00	Sombreros de paja o imitación de paja.					760	4,879
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					1,712	22,417
	6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.					237	4,647
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.		2,833	8,085		1,415	25,811
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					40	496
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					8,887	441,297
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					4,321	127,246
	6505.00.90.00.10	Gorras para cirujanos y enfermeras, de punto o confeccionadas con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					15	1,247
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					13,791	582,138
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.		5,531	70,906		308	4,070
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.		7,069	20,632			
	6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.					5	384
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					285	4,275
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					499	24,900
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					1,308	42,654
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					210	12,643
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					492	18,529
	6601.10.00.00.00	Quitasoles toldo y artículos similares.					405	2,004
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					2,642	13,457
	6601.91.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas (incluidos los paraguas bastón y artículos similares), con astil o mango telescópico.					42	267
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					219	1,037
	6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					227	2,158
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					14,568	178,107
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					6,559	75,172
	6704.19.00.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.					1,250	15,999
	6704.90.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.					1,170	5,742
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					2,791	5,035
	6802.99.29.00.00	Los demás artículos para usos sanitarios, de higiene o de tocador, de las demás piedras, excepto fregadores, lavabos, tinas de baño, jaboneras, toalleros y portarrollos.					85	225
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					1,060	5,771
	6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					268	1,011
	6809.90.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					3,493	13,753
	6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					202	407
	6813.20.90.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para embragues o cualquier órgano de frotamiento, que contengan amianto (asbesto), excepto para frenos.		9,062	19,583			
	6813.89.00.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias que no contengan amianto (asbesto).					320	1,155
	6815.91.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales no expresadas ni comprendidas en otra parte, que contengan magnesita, dolomita o cromita.		4,224	10,245			
	6815.99.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.					439	1,207
	6901.00.00.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: <<kieselguhr>>, tripolita, diatomita), o de tierras silíceas análogas.		6,640	27,065		169	494
	6907.30.90.00.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.		5,090	8,885			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6909.19.10.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de barro o arcilla ordinaria.					136	400
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					149,981	308,658
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					1,412	2,298
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					16,713	58,429
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					27,054	56,072
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					954	7,650
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					1,296	9,408
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					4,050	14,493
	6913.90.00.00.10	Las demás estatuillas y demás artículos de losa, para para adornos, de cerámica.					369	2,297
	6913.90.00.00.20	Las demás estatuillas y demás artículos de barro, para adornos, de cerámica.					73	370
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					46,335	272,137
	6914.10.00.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					323	2,516
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.		1,823	9,611		52	402
	7007.19.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.		120	3,600		316	3,827
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					974	7,736
	7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.					2,194	12,457
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					13,317	71,882
	7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					7,135	28,904
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					21,520	101,542
	7010.90.19.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.		39,347	70,747		2,622	7,037
	7010.90.21.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio con capacidad superior a 330 cc pero inferior o igual a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					48	241
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.		53,877	36,376		10,816	27,377
	7010.90.33.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc pero inferior o igual a 330 cc, para colonias.					14	149
	7010.90.39.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc.					113	1,114
	7010.90.91.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad inferior o igual a 150 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					52	1,722
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					54,667	150,085
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					34,503	175,038
	7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					1,305	15,433
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					5,630	41,337
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					1,825	12,422
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					34,938	93,668
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					15,335	47,570
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					6,284	33,083
	7013.33.00.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					58	92
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					33,044	84,971
	7013.41.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					409	727
	7013.42.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10-6, por kelvin, entre 0 °C y 300 °C, excepto los de vitrocerámica.					1,114	5,105
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					55,130	221,691
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					324	1,271
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					192	1,164
	7013.99.20.00.00	Artículos de vidrio para oficinas.					36	113
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					12,131	51,315
	7015.90.00.00.00	Cristales para relojes y cristales análogos, abombados, curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente; esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos), de vidrio, para la fabricación de estos cristales.					123	1,936
	7017.20.00.00.00	Artículos para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados de otro vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10-6 por Kelvin entre 0 °C y 300 °C.					132	285
	7106.92.10.00.00	Alambres, barras y varillas de plata (incluida la plata dorada y la platinada), semilabradas, con decapantes o fundentes (soldadura de plata).		108	7,285			
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).					4,024	4,099,474
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).					375	8,315,857
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		1	9,994		20,712	434,555
	7117.90.10.00.00	Gemelos y pasadores similares de cualquier materia, (excepto de metal común).					12	288
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					306	6,933
	7117.90.49.00.00	Las demás bisuterías.					464	13,383
	7204.21.00.00.00	Desperdicios y desechos, de acero inoxidable.		316,590	811,983			
	7204.29.00.00.00	Desperdicios y desechos, de acero aleados, excepto inoxidable.		128,550	320,004			
	7214.30.90.00.00	Las demás barras de acero de fácil mecanización.		169	1,061			
	7225.19.00.00.00	Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm, de acero al silicio llamado <<magnético>> (acero magnético al silicio), excepto de grano orientado.					12	124
	7228.60.00.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados o sin alear.		3,529	33,828			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.		7,210	63,717		2,237	19,556
	7305.90.90.00.00	Otros tubos (por ejemplo: soldados o remachados), de sección circular con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero.		166	2,088			
	7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					6,653	115,427
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		480	9,905			
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					151	1,290
	7308.40.90.00.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		669	4,239			
	7308.90.10.00.00	Verjas de fundición, hierro o acero.					28	390
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					7,138	61,186
	7310.29.90.00.90	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.					110	716
	7311.00.10.00.00	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano o similares), con capacidad superior a 50 libras de contenido de fundición, hierro o acero.		2,565	20,060			
	7311.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.		50	242			
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.		42,458	105,192		547	3,260
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.					2,626	17,390
	7313.00.90.00.00	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.					96	1,535
	7314.14.90.00.00	Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable.		3,137	2,068			
	7314.49.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejillas, de hierro o acero.		1,674	9,683			
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					3,582	12,991
	7315.19.00.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.		17,715	60,673		23	198
	7315.90.00.00.00	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.		200	10,649			
	7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					267	1,402
	7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					10	115
	7318.12.00.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.					60	450
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					115,629	272,605
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					11,641	48,825
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.		2,167	12,831		6,626	15,455
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					2,356	6,921
	7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.					69	834
	7318.23.00.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.					148	1,953
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.		63	1,172		6,062	13,852
	7319.40.10.00.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.					12	288
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					9,949	36,089
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					5,000	23,218
	7321.19.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.					45	407
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					1,242	6,144
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					642	4,198
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					8,955	77,091
	7323.91.90.00.90	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					22	302
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					232	2,155
	7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.						
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		3,480	13,695		22	165
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					6,289	63,782
	7323.99.90.00.10	Asas y mangos de uso doméstico sus partes, de fundición, de hierro o acero.					1,192	4,740
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					91	291
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					809	3,717
	7325.99.90.00.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.		1,373	1,670		2,005	11,801
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					268	2,747
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.					32	129
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					340	2,398
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.					36	306
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.		3,197	2,231		1,339	12,882
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					7,777	55,048
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.		4,824	17,845		286,426	1,999,001
	7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.					1,651	48,864
	7413.00.10.00.00	Cables, trenzas y artículos similares, de cobre electrolítico, sin aislar para electricidad.		1,115	2,011			
	7413.00.90.00.00	Otros cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.					192	662
	7415.10.00.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinchas), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.					43	273
	7415.21.00.00.00	Arandelas (incluidas las arandelas de muelle (resorte)), sin rosca de cobre.					301	6,117
	7415.29.00.00.00	Artículos sin rosca, de cobre, excepto las arandelas.					34	663
	7418.20.00.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.					76	321
	7419.99.90.00.90	Las demás manufacturas, de cobre.					14	397
	7508.90.31.00.00	Pernos, tornillos, tuercas, arandelas, alcazatas y otros artículos similares roscados, de níquel.					33	88

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7602.00.00.00.00	Desperdicios y desechos, de aluminio.		47,245	86,554			
	7607.11.90.00.00	Otras Hojas y tiras delgadas, de aluminio de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte, simplemente laminadas.		6,444	28,148			
	7607.19.10.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.		2,591	15,703		166	768
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.		3,661	14,749		646	2,549
	7607.20.90.00.10	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, recubiertas con adhesivo en una de su cara y con soporte se papel siliconado, con impresión, de espesor inferior o igual a 0.2 mm.		33,714	182,431			
	7607.20.90.00.20	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, con soporte de papel (excepto siliconado), o plástico, con o sin impresión, de espesor inferior o igual a 2.3 mm, incluido el soporte de papel.		2,262	12,244			
	7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.		1,952	8,589			
	7608.20.10.00.00	Tubos soldados de aleaciones de aluminio, de diámetro exterior superior a 50 mm.		400	3,456			
	7610.90.10.00.00	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.		1,094	12,178			
	7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.		1,040	3,276			
	7612.90.19.00.90	Barriles, tambores y bidones de aluminio de capacidad inferior o igual a 300 l, excepto de fertilización o sedimentación, propios para la actividad agropecuaria.		304	3,424			
	7612.90.91.00.00	Recipientes isotérmicos de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.					384	4,077
	7612.90.99.00.90	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.		111	2,106			
	7615.10.10.00.00	Espojas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					380	3,410
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					11,311	72,238
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					58	637
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					31,219	268,528
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					879	6,670
	7615.10.95.00.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.					628	3,500
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.		141	2,727		7,586	76,364
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					2,186	16,578
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					2,223	11,490
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					484	4,224
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					361	6,000
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					5,316	34,597
	7616.99.93.00.00	Chapas o bandas extendidas (expandidas), de aluminio.		1,364	6,239			
	7616.99.99.00.10	Otros accesorios de aluminio, para el tendido aéreo eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					378	3,170
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					1,146	7,108
	8201.30.10.00.00	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.					14	108
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					125	350
	8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.					14	182
	8201.40.10.00.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.					113	356
	8201.40.90.00.10	Hachas, hocinos, chusos, cuchillos y cortabananos. uso hortícola.					24	184
	8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.					57	189
	8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.					106	811
	8202.91.90.00.00	Otras hojas de sierra rectas para trabajar metal.					14	352
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					26	144
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.					51	511
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.					444	8,646
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					2,315	33,604
	8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.		3,480	13,637		6,922	62,306
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.		929	883		72	359
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					1,079	4,342
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					145	640
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					31	696
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					91	461
	8205.20.90.00.00	Martillos.					8,634	59,542
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					16	120
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					1,503	13,050
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					833	10,875
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					1,792	21,633
	8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.					837	6,032
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					5,118	24,979
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					722	7,430
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					1,252	22,857
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					198	1,441
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					9,788	74,991
	8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.					67	1,054
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					258	4,538
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.		292	1,225		288	1,530
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.					230	1,510
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					117	1,150
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					63	144
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					259	3,081
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					2,792	33,072

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					348	5,215
	8212.10.10.00.00	Navajas.					630	10,339
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					22	88
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					5,201	139,002
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					79	738
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.		274	2,752		3,656	42,289
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					2,069	15,149
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					1,746	11,812
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					5,450	58,280
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					2,050	12,457
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					1,518	15,660
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					1,121	10,159
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					1,050	12,968
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					3,992	36,063
	8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.					61,344	126,044
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					615	3,398
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.					25	191
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					1,822	104,274
	8301.50.00.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.					5,616	42,790
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.					2,120	31,799
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.		450	1,650		342	1,530
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.		5,843	4,222		3,507	2,900
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.		9,968	25,771		798	2,609
	8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.		1,123	1,712		82	2,458
	8302.41.20.00.00	Operadores para el cierre de ventanas, de metal común.		7,031	17,510		16	132
	8302.41.90.00.20	Cerrojos con pestillos, accionados por muelles (resortes) y operados por medio de palanca, de metal común.					22	84
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.					1,138	9,361
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					5,048	29,793
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					8,007	31,527
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcos, cofres y demás manufacturas de esta clase.					654	4,511
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.		1,042	1,037		4,512	24,702
	8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.					47	1,198
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					1,557	7,893
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portaseñales y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					1,332	7,184
	8305.10.00.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.					335	1,095
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipos utilizados en las oficinas.					375	1,650
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					1,763	6,103
	8305.90.10.00.00	Sujetadores (<<fastener>>) y clips.					2,998	11,318
	8305.90.90.00.00	Otros sujetadores, cantoneras, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.					252	980
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					422	3,885
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.		1,271	13,036		18,474	175,928
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					2,740	20,762
	8307.90.00.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.					20	230
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					719	4,861
	8309.90.30.00.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.					22	214
	8309.90.40.00.00	Tapas abrefácil para envases de aluminio, de metal común.		1,004	12,996			
	8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.		5,453	36,824		77	2,449
	8311.10.90.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.		7,204	34,631			
	8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.					10	178
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).		226	3,936		7,513	138,373
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					288,902	3,183,682
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.					175	6,151
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					73,819	428,120
	8412.29.00.00.00	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).					360	530
	8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.		3,713	14,779		480	6,952
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.		2,936	8,932		40	733

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					34	339
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.		705	669		967	28,909
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.					106	1,088
	8413.70.10.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.		381	6,819			
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		149	1,205		392	32,204
	8413.81.10.00.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.					662	5,309
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		1,173	4,783		8,168	158,354
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.		483	694		4	181
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.		2,558	21,528		50	258
	8413.92.00.00.00	Partes de elevadores para líquidos.		301	1,042			
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					1,103	9,178
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		5,284	112,783		5,482	86,895
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					6,234	44,000
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.		134	4,394		3,659	101,231
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					43	552
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					655	23,516
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.		218	2,587		8,647	70,472
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-system>>).					730	5,893
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		635	16,583		10,977	145,716
	8418.10.10.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					15,000	67,556
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.					60	255
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		179	1,064		645	1,320
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					30	520
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					3,162	13,085
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					70	686
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					1,357	4,995
	8418.99.00.00.00	Máquinas y partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		1,658	23,808		1,390	26,103
	8419.11.90.00.00	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas, excepto para uso industrial y los desarmados.					1,067	5,620
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.		801	6,424		462	1,246
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					6,463	107,486
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.		113	96		20	309
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.		728	3,169		203	1,304
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.		1,646	17,225		1,935	89,892
	8421.91.00.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas.		412	518			
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.					1,217	32,814
	8422.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes.					533	13,782
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.		490	1,141			
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para casear bebidas.		292	7,908			
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.		1,283	122,705		3,887	34,665
	8423.30.00.00.00	Básculas y balanzas para pesada constante, incluidas las de descargar pesos determinados en sacos (bolsas), u otros recipientes, así como las dosificadoras de tolva.					55	948
	8423.82.90.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar con capacidad superior a 30 kg, pero inferior o igual a 5,000 kg, excepto las básculas para pesar ganado.					800	10,000
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					1,111	10,504
	8423.90.00.00.00	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.					11	128
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.					200	343
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					136	1,628
	8424.41.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, excepto de mochila.					124	3,204
	8424.89.00.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					13	430
	8425.31.10.00.00	Tornos y cabrestantes de marina con motor eléctrico.		505	382			
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					2,352	7,828
	8425.49.00.00.00	Los demás gatos.					165	456
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.		775	19,393			
	8428.40.00.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					318	3,930
	8430.49.00.00.00	Máquinas de sondeo o perforación, excepto autopropulsadas.					82	6,304
	8430.50.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, autopropulsados.					48	1,326
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.					204	2,812
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.		1,701	11,299		79	784
	8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.		2,239	16,918			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.		2,504	17,089			
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		19,133	49,959		12,965	173,924
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					11	108
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.					286	3,000
	8434.10.00.00.00	Máquinas de ordeñar.					514	5,232
	8437.10.90.00.00	Otras máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas.					7	114
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.		1,938	8,449			
	8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.		232	10,264			
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					890	7,716
	8443.11.00.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, offset, alimentados con bobinas.					590	14,583
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					1,306,049	13,542,107
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					153,864	3,254,054
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					387	14,399
	8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					854	40,464
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					64,314	1,929,530
	8443.99.50.00.00	Partes y accesorios de aparatos de fotocopia o termocopia.					2,687	84,303
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					5,654	155,808
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					3,000	13,500
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					35	140
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					12,876	62,575
	8451.30.90.00.00	Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas para fijar, excepto de madera.					86	1,184
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.					50	724
	8456.11.00.00.00	Máquinas herramientas que operen mediante láser.		3,832	23,115			
	8457.30.00.00.00	Máquinas de puestos múltiples para trabajar metal.					5,293	48,941
	8462.10.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.					860	10,701
	8462.99.00.00.00	Prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente.					6,095	168,776
	8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					49	712
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					10	298
	8465.99.00.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					428	14,420
	8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.					149	905
	8466.94.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 a 84.63.					6	320
	8467.11.00.00.00	Herramientas rotativas (incluso de percusión), neumáticas.					15	186
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					18	115
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					74	312
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					262,960	4,040,851
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.					146	1,413
	8467.92.00.00.00	Partes de herramientas neumáticas.					22	365
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.					151	1,031
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					13,617	324,518
	8470.21.00.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.					3,001	38,104
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.					276	35,447
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.					213,081	30,441,416
	8471.30.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.					290	20,848
	8471.41.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.					115	5,382
	8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.		652	532,665		367	117,931
	8471.70.00.00.00	Unidades de memoria.					14	4,660
	8471.80.00.00.00	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.					4	135
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					8,352	450,308
	8472.10.00.00.00	Copiadoras, incluidos los mimeógrafos.					855	13,000
	8472.30.00.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).					91	1,040
	8472.90.10.00.00	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.		2,314	9,154		1,625	19,948
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).		135	9,326		6,672	36,270
	8473.21.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de calcular electrónicas de las subpartidas 8470.10, 8470.21 u 8470.29.					35	1,746
	8473.29.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.					4,801	282,475
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					252,207	7,484,684

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		650	1,094		1,300	2,100
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.		2,172	12,513			
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.					94	1,183
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.		580	14,046		2,044	17,928
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					1,048	65,368
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.		336	2,901			
	8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					30	758
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		2,445	2,767			
	8481.80.10.00.00	Grifos.		1,059	21,392		51	621
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.		1,859	3,760		289	9,790
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		490	2,486		79	739
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					54	617
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					467,586	7,790,711
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.		586	16,000		31,203	509,593
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.					4,949	82,499
	8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas.					353	15,503
	8482.50.00.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.					12,635	221,265
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.		1,678	6,361		404	9,399
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.					1,255	5,635
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.					4,300	92,067
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					18,917	142,966
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.					1,886	8,543
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.					47	992
	8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.					11	311
	8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.					39	240
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					15,361	360,455
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		50	5,366		8,518	89,962
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.		2,227	58,241			
	8501.32.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW.					37	262
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					7	691
	8501.53.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 kW.		288	1,672		433	5,849
	8501.61.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia inferior o igual a 75 kVA.						
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					1,182	14,865
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.					81	3,050
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					144,662	3,738,716
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.		97	1,486		5,285	227,677
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					280,143	4,689,394
	8505.11.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.					13,515	19,111
	8505.19.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.					94	3,058
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					76,074	1,097,265
	8506.30.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					1,840	18,878
	8506.40.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de plata, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					6	525
	8506.50.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					191	8,967
	8506.80.11.00.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, de aparatos para facilitar la audición de sordos.					62	2,106
	8506.90.00.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.					1,821	47,097
	8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					2,343	10,913
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					14,297	78,651
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					405,257	13,910,243
	8507.80.00.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.		10	409			
	8507.90.10.00.00	Separadores para acumuladores eléctricos.					17	93
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					1,982	167,150
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					2,500	53,785
	8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.					1,324	43,065
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					420	3,335
	8508.70.10.00.00	Partes para aspiradoras industriales.					14,360	219,456
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					14,673	61,387
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					86	408
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					39	2,128

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.					2,757	173,570
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.					267	2,373
	8510.90.90.00.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.					788	1,245
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					19,081	282,394
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.					121	2,271
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.					2,021	19,898
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.					2,779	25,757
	8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.					88	630
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.					3,942	88,846
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					2,524	21,722
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.					48	444
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					1,187	4,846
	8512.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.					145	2,293
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					659	6,990
	8514.90.00.00.00	Partes para hornos y demás aparatos eléctricos industriales o de laboratorio, incluidos los que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas.					136	1,773
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					53	92
	8515.39.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.					180	1,300
	8516.29.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.					118	1,976
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					1,606	12,180
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					1,646	52,541
	8516.33.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.					271	2,136
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.		679	13,567		3,162	12,783
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					3,984	20,247
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					1,906	17,267
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.		2,082	5,818		7,542	55,697
	8516.80.10.00.00	Resistencias calentadoras para planchas eléctricas.					290	1,152
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					37	114
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadoros o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.					247	6,304
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					2,219	147,917
	8517.12.00.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		505	215,682		20,531	2,350,455
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.					741	15,425
	8517.61.10.00.00	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital, para estaciones base.					1,647	56,929
	8517.61.22.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado.					2,911	158,452
	8517.61.29.00.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.		529	6,002		8,286	1,457,799
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).		17,597	735,821		38,494	4,840,583
	8517.69.10.00.00	Los demás receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					2,876	190,191
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.		1,685	11,853		480,452	2,347,313
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		3,484	358,166		1,080,727	80,541,534
	8518.10.10.00.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					798	6,749
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					1,170	15,756
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					66,098	1,300,330
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					106,254	2,212,440
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					11,468	206,002
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					264,679	2,882,456
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					35,553	889,412
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					8,727	278,179
	8518.40.10.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					20	930
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					27,160	616,063
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					7,157	334,660
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido					588	8,655
	8519.81.11.00.90	Reproductores de sonido (tocacasetes), que utilizan soporte magnético.					3	770
	8519.81.12.00.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocasasetes.					4,058	132,108
	8519.81.13.00.10	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos de <<kits>>.					162	5,390
	8519.81.19.00.00	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocacasetes), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.					231	12,646
	8519.81.90.00.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					17,358	493,150

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.		18,706	312,384		13,892	388,760
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.		3	388		308	4,669
	8523.41.00.00.00	Soportes ópticos sin grabar.					17,812	72,454
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					5,998	226,847
	8523.51.90.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, excepto sin grabar.					92	5,420
	8523.59.10.00.00	Los demás soportes semiconductores, sin grabar.					2,728	24,838
	8523.80.59.00.00	Programas para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, excepto los de entretenimiento y de carácter educativo, grabados.					47	7,731
	8523.80.99.00.00	Programas no señalados en otro inciso arancelario, excepto de carácter educativo, grabados.					140	3,500
	8525.50.20.00.00	Aparatos emisores de televisión.		1,505	16,208		7,988	154,614
	8525.50.30.00.00	Aparatos emisores para radioaficionados.					7,242	106,160
	8525.60.30.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, para radioaficionados.					34	3,660
	8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.					40	1,227
	8525.80.10.00.00	Cámaras de televisión.					2,201	71,759
	8525.80.20.00.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.					42,602	1,414,745
	8526.10.00.00.00	Aparatos de radar.		1,659	14,162			
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos <<kits>>, excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					3,427	96,417
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.		344	25,551		53,551	2,712,644
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos <<kits>>, excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					1,779	65,527
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					19,422	296,584
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					6,333	64,199
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					39,208	1,064,413
	8528.49.21.00.00	Monitores con tubo de rayos catódicos, en blanco y negro o demás monocromos, completamente desarmados (CKD); presentados en juegos o <<kits>>.		1,317	9,541			
	8528.49.29.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, en blanco y negro o demás monocromos, excepto completamente desarmados (CKD); presentados en juegos o <<kits>>.		189	4,570			
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o <<kits>>.					93,001	1,960,126
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					6,283	185,076
	8528.52.21.00.00	Monitores en blanco y negro o demás monocromos aptos para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, completamente desarmados(CKD), presentados en juego o <<kits>>.					1,626	39,900
	8528.52.22.00.00	Monitores en blanco y negro o demás monocromos de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados(CKD), presentados en juego o <<kits>>.					58	723
	8528.59.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					270	14,847
	8528.71.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo.		984	13,157			
	8528.71.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no concebidos para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.					439	7,890
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					33,239	964,357
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.		2,649	78,193		26,235	729,654
	8528.73.90.00.00	Otros aparatos receptores de televisión monocromos, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					489	20,796
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					727	28,940
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					446	15,185
	8529.90.11.00.00	Muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos para estaciones de radiodifusión (emisoras de radio).		895	5,662			
	8529.90.12.00.00	Muebles especiales, diseñados para receptores de bolsillo para instalaciones de llamadas, aviso o búsqueda de personas; cámaras fotográficas digitales; video cámaras; emisores o receptores, excepto los aparatos de radiodifusión o televisión.		822	10,567			
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		708	8,394		220	828
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		50	2,267		7,547	212,020
	8530.80.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).					8,292	208,870
	8530.90.00.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, para vías férreas o similares, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).					287	22,981
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.		838	15,828		40,015	769,834

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.		120	3,443			
	8531.80.20.00.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.					4	353
	8531.80.40.00.00	Sirenas.					17	252
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.					2,765	14,766
	8531.90.00.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.						
	8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.					526	5,256
	8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.		446	1,345		2,976	26,528
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					104	1,898
	8536.10.21.00.00	Cortacircuitos de fusible, de seguridad, de acondicionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 600 A y tensión inferior o igual a 600 V.					19	229
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					18	748
	8536.20.10.00.00	Disyuntores termomagnéticos al vacío, al aire, en aceite o en plástico moldeado, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.					59	783
	8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					547	9,614
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					751	20,708
	8536.41.00.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.					2	121
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					27	1,086
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.		3	209		74	4,866
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					178	5,974
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					162,318	1,781,898
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					128	6,715
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.					10,506	102,410
	8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		3,575	6,823		33,740	840,514
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					41,263	1,342,269
	8537.20.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.					7	378
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades <<sellados>>.					735	37,154
	8539.21.00.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de wolframio (tungsteno).					10	405
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					1,396	12,339
	8539.31.20.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.		97	1,920		70	410
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.					341	19,887
	8539.32.00.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.					24	1,088
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.		853	2,696			
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		2,081	11,741		17,682	171,402
	8541.40.00.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).					58,871	225,719
	8542.31.19.00.00	Otros circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					1,385	39,832
	8542.32.19.00.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					120	3,192
	8542.32.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, con memorias, excepto digitales.					356	44,040
	8542.39.30.00.00	Los demás circuitos integrados híbridos.					18	178
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					3,864	110,214
	8543.70.40.00.00	Máquinas eléctricas o electrónicas con funciones de traducción o de diccionario.					2,797	17,000
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.		3,816	39,558		11,376	231,849
	8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		85	4,992		1,054	39,974
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.		362	6,239		111,334	2,183,233
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					10,625	162,772
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					7,947	300,605
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		202	2,267		32,674	736,798
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					10,479	72,042
	8544.49.20.00.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.		266	7,087			
	8544.49.30.00.00	Los demás cables porta-electrodo (para soldadura eléctrica por arco).		2,046	19,027			
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		64	2,202		313,761	7,072,610
	8544.49.90.00.00	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					195	4,337
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.		3,595	31,434			
	8544.60.92.00.00	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico para servicios hasta 90 °C (194 °F), para edificaciones, distribución y acometida y hasta de cuatro conductores.					179	1,134
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.		71,454	684,706		1,406,729	13,536,531
	8545.20.00.00.00	Escobillas de carbón.					244	7,325

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8547.90.90.00.00	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.					71	452
	8608.00.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes.		326	12,122		1,200	6,998
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,662	22,797
	8708.21.00.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					12	363
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		4,499	15,411		4,749	8,362
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		711	5,600		131,034	2,427,462
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					14,101	122,610
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					95	2,319
	8708.70.10.00.00	Ruedas, sus partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		302	5,176			
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					23,010	183,731
	8708.80.10.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.					1,034	7,521
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.					307,686	2,835,757
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					622	5,784
	8708.92.10.00.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					47	457
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,471	21,510
	8708.93.31.00.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					3,630	29,309
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					65,830	1,123,410
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					154,368	1,911,796
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					39,133	809,522
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		4,850	53,086		96,997	877,821
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					1,177	6,695
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		36,818	138,799		847,465	7,586,329
	8711.20.10.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 50 cc, pero inferior o igual a 125 cc.					424	1,600
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.					1,017	13,900
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.					9,654	120,173
	8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					52	790
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					11,150	53,050
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montafricanas y las de carrera, sin motor.		6,065	28,117		119,738	980,463
	8713.10.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.					90	400
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					6,798	34,985
	8714.93.00.00.00	Bujes sin freno y piñones libres, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					483	2,702
	8714.94.00.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					1,735	11,460
	8714.95.00.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					1,595	7,072
	8714.96.00.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					65	270
	8714.99.10.00.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					29	420
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					14,607	120,302
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					10,192	54,609
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					203	1,186
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					30	260
	8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.					60	150
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					1,860	14,238
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).		50	118		95	8,116
	9001.90.00.00.00	Prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.					190	3,900
	9002.19.00.00.00	Objetivos, excepto para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					21	721
	9003.11.00.00.00	Monturas (armazones), de plástico.					489	13,562
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					3,282	165,980
	9003.90.00.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.					324	7,243
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					20,250	441,390
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					2,643	52,921
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					3,049	69,987
	9006.30.00.00.00	Cámaras especiales para fotografía submarina o aérea, examen médico de órganos internos o para laboratorios de medicina legal o identificación judicial.					292	3,797
	9007.20.00.00.00	Proyectores.					84	10,144
	9010.60.00.00.00	Pantallas de proyección.					1,949	14,037
	9013.20.00.00.00	Láseres, excepto los diodos láser.					74	98
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					1,233	11,356
	9013.80.90.00.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.					147,146	4,125,921

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9013.90.90.00.00	Partes y accesorios de dispositivos de cristal líquido que no constituyan artículos comprendidos más específicamente en otra parte; los demás aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los electroluminiscentes.					128	10,572
	9015.30.00.00.00	Niveles.					44	334
	9016.00.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.		965	213,291		769	10,898
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					2,118	16,139
	9017.80.10.00.00	Metros.					138	566
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					1,126	5,967
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).					10,356	395,110
	9018.31.10.00.00	Jeringas, incluso con agujas, descartables.		1,478	9,769			
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.		1,364	12,723			
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.					1,801	11,098
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		3,801	28,265			
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.					618	22,385
	9018.90.90.00.10	Aparatos para succión (uso médico).					29	1,400
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		600	10,959		50,232	1,560,467
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					734	25,382
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.					5,800	160,392
	9021.10.10.00.00	Calzados ortopédicos.		6,159	63,759			
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.		1,559	12,428		266	12,318
	9022.12.00.00.00	Aparatos de tomografía regidos por una máquina automática de tratamiento o procesamiento de datos.					800	19,500
	9022.90.90.00.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.					909	39,500
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					3,052	99,617
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					756	19,601
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.					2,335	20,093
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.		50	6,482		879	6,196
	9026.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.		397	2,650			
	9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.					755	16,799
	9027.30.00.00.00	Espectrómetros, espectrofotómetros y espectrógrafos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).					60	3,000
	9028.30.10.00.00	Medidores de consumo, de inducción electromagnética, de 4, 5, o 6 terminales, para una intensidad inferior o igual a 100 A.					562	18,564
	9028.30.90.00.00	Otros contadores de electricidad.					57	1,165
	9030.33.00.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.					16	144
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.					424	16,169
	9031.10.00.00.00	Máquinas para equilibrar piezas mecánicas.					184	1,520
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					189	15,169
	9032.10.00.00.00	Termostatos.					88	1,519
	9032.89.10.00.00	Reguladores de humedad para el almacenamiento de granos agrícolas.					4	337
	9032.89.21.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					20	108
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.		610	38,296			
	9032.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.					1,083	2,634
	9033.00.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.					25	617
	9101.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					402	93,775
	9101.91.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), eléctrico.		1	673			
	9101.99.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto eléctrico.					103	6,965
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.					662	216,859
	9102.12.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador optoelectrónico solamente, excepto los de la partida 91.01.					2	694
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		269	30,515		27,072	4,856,144
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.					38	14,022
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.					62	4,299
	9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					815	11,083
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					3,195	45,506
	9105.19.00.00.00	Los demás relojes despertadores, excepto eléctricos.					969	48,154
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					533	2,998
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					16,933	127,935
	9106.10.00.00.00	Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores.					1,523	32,329
	9113.20.00.00.00	Pulseras para relojes y sus partes de metal común, incluso dorado o plateado.					34	900
	9113.90.10.00.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.					295	10,245
	9113.90.20.00.00	Pulseras para relojes de cuero natural, artificial o regenerado.					17	875
	9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.					81	5,057
	9201.10.00.00.00	Pianos verticales.					201	1,783
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.					55,863	911,912

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9202.10.00.00.00	Instrumentos musicales de arco.					15,614	493,090
	9202.90.10.00.00	Guitarras					6,515	168,969
	9205.10.00.00.00	Instrumentos llamados <<metales>>.					2,576	196,520
	9205.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados <<metales>>.					356	1,659
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).					10,420	225,010
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					62,072	1,406,650
	9208.10.00.00.00	Cajas de música.					37	203
	9209.92.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.					5,557	102,954
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					16,512	321,137
	9209.99.99.00.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).					2,443	63,577
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					1,833	12,739
	9401.30.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.					123,512	674,102
	9401.40.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín.					4,223	17,985
	9401.53.00.00.00	Asientos de roten (ratán).					169	790
	9401.59.00.00.00	Asientos de mimbre o materias similares.					537	4,160
	9401.61.00.00.00	Asientos con amazón de madera, con relleno.					1,915	9,402
	9401.69.00.00.00	Asientos con amazón de madera, excepto con relleno.					1,474	12,438
	9401.71.90.00.00	Asientos con amazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					5,185	26,669
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con amazón de metal.					10,703	51,109
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					2,956	26,219
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					10,540	30,104
	9401.90.90.00.00	Las demás partes para asientos, (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.					34	129
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.		21,080	27,614		200	228
	9402.90.12.00.10	Carretillas para emergencias cardíacas, con amazón de metal, excepto partes.					1,020	3,570
	9402.90.12.00.90	Los demás mobiliarios con amazón de metal, excepto partes.					763	2,892
	9402.90.99.00.00	Las demás partes para los demás mobiliarios para medicina, cirugía, odontología o veterinaria (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					66	395
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					50,410	904,636
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					1,431	10,789
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					57,238	244,604
	9403.20.91.00.00	Armarrapidos y tabilllas, armados o no, de metal.					510	2,114
	9403.20.92.00.00	Gabinetes de baño, de metal.					708	2,728
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					3,045	17,651
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					4,087	25,686
	9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.					1,957	4,251
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.					6,611	30,533
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		510	7,930		5,948	32,587
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					707	7,317
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					13,636	76,689
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					1,024	7,564
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					611	2,322
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					538	5,668
	9403.90.90.00.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.					482	2,471
	9404.10.00.00.00	Somieres.					327	2,056
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					1,285	6,540
	9404.30.00.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.					42	648
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					7,076	67,972
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					2,620	13,165
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					2,693	26,230
	9405.10.20.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de plásticos para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		236	1,727			
	9405.10.41.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de loza o porcelana, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas.					166	1,665
	9405.10.49.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					2,802	22,806
	9405.10.51.00.90	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.					32	83
	9405.10.59.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					2,914	19,905
	9405.10.59.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		236	1,293		61,470	667,287
	9405.10.90.00.10	Las demás lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar en el techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		366	8,421			
	9405.10.90.00.90	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					12,036	109,786
	9405.20.10.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.					678	8,500
	9405.20.31.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de loza o porcelana.					45	94
	9405.20.39.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					370	2,833
	9405.20.40.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.					4,546	43,580
	9405.20.90.00.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.					250	2,420
	9405.30.00.00.00	Guirnaldas eléctricas del tipo de las utilizadas en árboles de navidad.					3,647	48,020
	9405.40.50.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.		40	351		200	2,353
	9405.40.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.		58	1,138		3,555	37,240

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9405.50.10.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					273	3,996
	9405.50.20.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de paja, mimbre, juncos, cinta de madera o de materias trenzables del capítulo 46.					203	1,423
	9405.60.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.		104	4,091		12	588
	9406.90.61.00.00	Edificaciones de aluminio.		250	333			
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.					19,474	722,652
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.		14	942		55,428	849,476
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					7,913	160,967
	9503.00.49.00.10	Ojos y narices plásticos de juguetes rellenos.					254	3,869
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					953	5,383
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					978	9,565
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					1,910	11,588
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					4,578	42,048
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					13,702	286,039
	9503.00.99.00.10	Abacos.					199	3,488
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					153,346	2,010,187
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.					1,852	53,973
	9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.		1,800	1,019		351	6,416
	9504.50.00.00.10	Videoconsolas y máquinas de videojuego, que distribuyan premios en efectivo; y los demás que se puedan conectar a un receptor de televisión.					1,335	95,988
	9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.					9,390	1,189,936
	9504.90.40.00.00	Los demás juegos para niños.					31	144
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					4,338	39,086
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					1,844	53,452
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.					3,992	52,654
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					82,224	1,043,151
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.		91	134		914	6,602
	9506.29.00.00.00	Esquí acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					1,205	20,356
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.					1,568	15,559
	9506.40.10.00.00	Mesas para jugar tenis.					500	840
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.					353	3,410
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.					122	1,414
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					4,929	75,059
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					3,946	64,899
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					1,542	19,913
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					18,427	261,262
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					129	1,096
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					32,044	126,543
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					3,556	20,912
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.					18	138
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					6,060	41,386
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					1,666	25,301
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					3,377	67,606
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					187	3,853
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					6,259	88,610
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					152	1,162
	9603.40.30.00.00	Portarrodillo de pintar.					290	918
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.					137	1,008
	9603.50.10.00.00	Cepillos para máquinas.					94	664
	9603.90.11.00.00	Cabezas preparadas para cepillos de dientes, brochas de afeitar y para pintar.					263	2,596
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofías o estropajos.					10,387	32,069
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					955	9,081
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					868	9,483
	9603.90.50.00.00	Escobas mecánicas de uso manual, excepto las de motor.					50	120
	9603.90.61.00.10	Escobillas para lápiz borrador, de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					34	399
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).					1,405	8,536
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					1,380	6,845
	9603.90.69.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.					274	1,512
	9603.90.70.00.00	Plumeros y sacudidores similares.					647	5,118
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					147	576
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					418	3,937
	9604.00.11.00.00	Coladores de café del tipo de cocina.					17	208
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					493	5,951
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					1,714	15,908
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					2,116	23,883
	9606.29.00.00.00	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.					51	459
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.		1,799	8,820		4,424	53,300
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					11,750	98,873
	9608.40.00.00.00	Portaminas.					317	6,774
	9608.60.00.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.					121	645
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.					109	1,125
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					10,123	60,585

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
China (Continental)	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					1,222	9,944
	9609.90.00.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					6,853	40,583
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					4,375	17,630
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.		19	114		1,343	10,359
	9612.10.90.00.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.					705	5,471
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					333	3,290
	9615.19.10.00.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.					691	5,911
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					979	10,339
	9615.90.10.00.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					904	6,283
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					5,194	123,533
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					189	37,034
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					8,129	62,470
	9618.00.00.00.00	Maniquies y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.		600	2,068		3,159	51,754
	9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.					85	1,154
	9619.00.29.00.00	Los demás pañales, incluso para adultos.					175	618
	9620.00.22.00.00	Monopies, bipodes, trípodes y artículos similares, para cámaras fotográficas.					112	963
	9701.10.10.00.00	Pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, sin marco, incluso montadas en bastidor.					452	5,822
	9701.10.20.00.00	Pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, con marco, excepto montados en bastidor.					931	4,527
	9801.00.00.00.00	Menaje de casa.		291	1,023			
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.		4,320	14,801		336	1,000
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.					1,371	10,687
				549,835,300	4,092,795,587		1,054,442	3,082,273
	0303.89.00.00.00	Los demás pescados congelados, excepto filetes, hígados, huevas y lechas.		4,225	4,732			
	0304.89.60.00.00	Las demás tilapias, en filetes congelados, excepto los hígados, huevas, lechas y las tilapias (<i>Oreochromis</i> spp.).		2,171	8,804			
	0304.89.90.00.00	Otros pescados en filetes congelados, excepto los hígados, huevas y lechas.		2,476	7,287			
	0402.99.91.00.00	Leche y nata (crema), con adición de azúcar u otro edulcorante, evaporadas con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1.5% en peso, excepto de cabra.		4,510	33,000			
	0405.10.00.00.00	Mantequilla (manteca).		1,066	4,226			
	0604.90.90.00.00	Follajes, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, musgos y líquenes, hierbas para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma, excepto musgos, líquenes y arreglos florales.		1,191	16,603			
	0710.80.40.00.00	Hongos, setas y trufas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.		1,017	1,098			
	0710.90.00.00.00	Mezclas de hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor congeladas.		9,634	11,315			
	0712.20.10.00.00	Cebollas secas en polvo, en envases de contenido neto superior o igual a 5 kg, pero sin otra preparación.		5,733	15,171			
	0712.90.20.00.00	Ajos en polvo.		1,250	2,520			
	0712.90.90.00.00	Hortalizas y mezclas de hortalizas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.		8,492	4,728			
	0713.39.90.00.90	Judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), (<i>Vigna</i> spp. y <i>Phaseolus</i> spp.), excepto para la siembra.		669	8,520			
	0714.30.20.00.00	Names (<i>Dioscorea alata</i>), fresca, refrigerada, congelada o seca, incluso troceada o en <<pellets>>.		719	1,718			
	0813.10.00.00.00	Albaricoques (damascos, chabacanos), secos.		217	407			
	0813.40.00.00.90	Las demás frutas u otros frutos secos, excepto los de las partidas 08.01 a 08.06.		542	1,272			
	0902.10.00.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.		89	1,482			
	0902.20.00.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado de otra forma, incluso aromatizado.		337	5,484			
	0902.30.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.		289	1,525			
	0904.11.90.00.00	Pimienta sin triturar ni pulverizar, excepto pimienta negra.		241	951			
	1106.30.00.00.00	Harina, sémola y polvo de los productos del capítulo 8.		4,400	13,739			
	1212.29.90.00.00	Las demás algas frescas, refrigeradas, congeladas o secas, incluso pulverizadas.		315	1,907			
	1302.19.90.00.00	Los demás jugos y extractos vegetales.		3,691	53,147			
	1302.20.00.00.00	Materias pécticas, pectinatos y pectatos.		76	1,166			
	1302.39.00.00.00	Mucílagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados.		502	4,150			
	1505.00.00.00.00	Grasa de lana y sustancias grasas derivadas, incluida la lanolina.		4,120	14,408			
	1509.90.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		2,889	4,489			
	1515.30.90.00.00	Aceite de ricino y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente, excepto en bruto.		909	2,008			
	1515.50.90.00.00	Aceite de sésamo (ajonjolí), y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente, excepto en bruto.		126	539			
	1515.90.90.00.00	Las demás grasas y aceites vegetales fijos y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tung.		29,726	39,457			
	1521.90.00.00.00	Ceras de abejas o de otros insectos y esperma de ballena o de otros cetáceos (espermaceti), incluso refinadas o coloreadas.		1,638	7,357			
	1604.13.00.00.00	Sardinias, sardinelas y espadines enteras o en trozos, excepto las picadas.		21,420	25,110			
	1604.20.91.00.00	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.		304,817	822,471			
	1604.20.94.00.00	Preparaciones y conservas de sardinias, envasados herméticamente o al vacío.		78,949	117,672			
	1702.60.90.00.00	Otras fructosas y jarabe de fructosa, con un contenido de fructosa, sobre producto seco, superior al 50% en peso, excepto el azúcar invertido.		2,020	4,695			
	1702.90.12.00.00	Maltodextrina.		126	456			
	1702.90.90.00.00	Los demás azúcares, incluido el azúcar invertido.		126	456			
	1704.10.00.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.		224,618	546,571			
	1704.90.10.00.00	Confités, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.		120,659	394,368			
	1704.90.90.00.00	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco), excepto pastillas para la tos.		4,697	48,353			
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.		50,475	174,254			
	1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.		752	10,842			
	1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.		33,822	122,138			
	1901.20.99.00.90	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, excepto con un contenido de azúcar superior al 65%, en peso.		3,880	9,784			
	1902.19.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.		2,144	2,404			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	1903.00.00.00.00	Tapioca y sus sucedáneos preparados con fécula, en copos, grumos, granos perlados, cerniduras o formas similares.		442	2,734			
	1904.10.23.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, de maíz, tratados por inflado o tostado.		527	2,045			
	1904.10.90.00.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado, excepto <<pellets>> de harina de arroz.		87	316			
	1905.31.10.00.00	Galletas dulces (con adición de cacao y edulcorante), incluso rellenas, para sandwich de helado.		7,440	16,123			
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.		26,614	66,644			
	1905.90.29.00.00	Productos de panadería sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, quesos o frutas.		22,730	139,860			
	1905.90.30.00.00	Galletas de soda o saladas.		274	454			
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.		2,638	5,300			
	1905.90.90.00.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.		21,697	13,514			
	2001.90.30.00.00	Maíz dulce (Zea mays var. saccharata), preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.		39,969	37,686			
	2001.90.49.00.00	Pimientos preparados o conservados en vinagre o en ácido acético, excepto dulces.		4,200	3,491			
	2002.90.13.00.00	Tomate majado envasado para la venta al por menor.		1,358	1,311			
	2002.90.15.00.00	Pasta de tomate envasada para la venta al por menor.		10,140	12,730			
	2003.10.00.00.00	Hongos del género Agaricus preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).		41,807	49,232			
	2003.90.90.00.00	Los demás hongos, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).		9,200	14,225			
	2004.10.00.00.10	Preparado de papas troceadas y precocidas en envases superiores o igual a un kilogramo, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.		884	809			
	2004.90.11.00.00	Guisantes, sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.		21,542	59,962			
	2004.90.72.00.00	Alcaparras sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.		412	2,254			
	2005.40.00.00.00	Guisantes (arvejas, chicharos), (Pisum sativum), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		53,611	45,638			
	2005.51.20.00.00	Frijoles con puerco (<<Pork and Beans>>).		3,440	5,028			
	2005.51.90.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp., Phaseolus spp.), desvainadas, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		8,400	6,088			
	2005.80.00.00.00	Maíz dulce (Zea mays var. saccharata), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		10,389	27,905			
	2005.99.31.00.00	Zanahorias sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		4,160	9,896			
	2005.99.99.00.00	Las demás hortalizas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.		35,420	34,461			
	2006.00.00.00.00	Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitadas con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).		54,749	50,386			
	2008.11.90.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantquilla de maní.		1,125	10,579			
	2008.19.19.00.00	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		83	307			
	2008.97.19.00.00	Las demás mezclas de frutas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.		1,285	1,772			
	2101.11.10.00.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.		78	1,734			
	2101.12.90.00.00	Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados a base de café, excepto pastas de café y café instantáneo.		160	1,069			
	2102.10.90.00.00	Levaduras vivas, excepto para la fabricación de cervezas.		324	2,945			
	2103.10.00.00.00	Salsa de soja (soya).		5,721	10,047			
	2103.20.10.00.00	Kétchup, incluso con picante.		12,628	32,134			
	2103.20.20.00.00	Salsas para espagueti (<<spaghetti sauce>>).		51,331	66,904			
	2103.20.99.00.00	Las demás salsas de tomate, excepto con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.		24	207			
	2103.90.10.00.00	Preparaciones para salsas.		248	1,000			
	2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.		956	415			
	2103.90.39.00.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.		4,286	8,779			
	2104.10.21.00.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas de pollo con fideos u otras pastas alimenticias, excepto aquellas que contengan fideos precocidos deshidratados de tipo oriental.		7,420	6,141			
	2104.10.24.00.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas, de legumbres u hortalizas sin tomate (vegetariana).		644	2,679			
	2104.10.29.00.00	Las demás, sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas.		34,371	44,508			
	2104.20.00.00.00	Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas.		1,771	4,435			
	2106.10.00.00.00	Concentrados de proteínas y sustancias protéicas texturadas.		20,978	55,036			
	2106.90.14.00.90	Jarabes, siropes o concentrados de sabor natural de fresa, excepto para las bebidas gaseosas.		3,012	11,267			
	2106.90.19.00.90	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.		1,593	8,070			
	2106.90.49.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, excepto azucarados o edulcorados de otro modo.		18,988	93,627			
	2106.90.61.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, destinados a mejorar la digestibilidad.		9,511	23,388			
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.		2,608	73,869			
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.		11,354	65,068			
	2106.90.70.00.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.		120,270	129,889			
	2106.90.80.00.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.		2,246	62,018			
	2106.90.91.00.00	Preparaciones para embutidos a base de proteínas.		1,720	33,024			
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		39,552	270,884			
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.					381,024	299,376
	2201.90.20.00.00	Agua potable.		1,535	425			
	2202.10.10.00.10	Agua gaseada, con un contenido inferior a 7.5 g de azúcar añadida por cada 100 ml de bebida.		4,607	7,919			
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.		11,252	9,725			
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	1,125	2,250	2,218	216,757	433,514	391,178
	2204.29.00.00.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol de capacidad superior a 10 litros.	4,879	9,758	48,952			
	2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	155	310	471			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2207.10.99.00.00	Los demás alholes etílicos sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 80% vol, excepto para la utilización en la preparación de biocombustibles.		18,880	58,942			
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				5,400	10,800	81,250
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				30,626	61,252	524,985
	2208.70.00.00.00	Licores.	88,200	176,400	1,912,100			
	2309.10.00.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.		30,770	174,860			
	2309.90.29.00.00	Piensos compuestos completos de ganadería, excepto los destinados a la crianza de terneros.		43,457	101,305			
	2309.90.30.00.00	Alimentos complementarios a base de concentrados de proteína.		4,024	4,848			
	2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.		79,938	345,480			
	2309.90.91.00.00	Preparaciones alimenticias para pájaros.		27,108	130,599			
	2309.90.92.00.00	Preparaciones alimenticias para peces.		3,158	27,765			
	2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.		40,377	423,342			
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarrillos (puritos), que contengan tabaco.		496,600	2,847,747			
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		1,124,211	7,898,031			
	2403.19.90.00.00	Tabaco para fumar, incluso con sucedáneos de tabaco en cualquier proporción, excepto picadura para hacer cigarrillo.		140	1,189			
	2501.00.30.00.10	Sal de mesa o cocina, en envases inferiores o igual a 3 kg.		2,519	8,931			
	2501.00.30.00.90	Sal de mesa o cocina, excepto en envases inferiores o igual a 3 kg.		274,110	94,332			
	2501.00.99.00.90	Sales, incluso en disolución acuosa o con adición de antiaglomerantes o de agentes que garanticen una buena fluidez, excepto en envases inferiores o igual a 3 kg.		6,205	26,889			
	2505.90.00.00.00	Arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas, excepto las arenas silíceas, cuarzosas y las metalíferas del capítulo 26.		20,079	33,131			
	2508.40.90.00.00	La demás arcillas, excepto las refractarias, tierras decolorantes y tierras de batán.		1,189	2,756			
	2513.10.90.00.00	Piedra pómez, excepto en bruto o en trozos irregulares, incluso quebrantada o pulverizada.		443	2,097			
	2513.20.90.00.00	Esmeril, corindón natural, granate natural y demás abrasivos naturales, excepto en bruto o en trozos irregulares.		5,912	9,050			
	2515.12.00.00.00	Mármol y travertinos simplemente troceados, por aserrados o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares.		168	414			
	2515.20.00.00.00	<<Ecaussines>> y demás piedras calizas de talla o de construcción; alabastros.		800	3,416			
	2516.12.00.00.00	Granito simplemente troceado, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares.		13,903	77,853			
	2525.10.00.00.00	Mica en bruto o exfoliada en hojas o en laminillas irregulares, (<<splittings>>).		193	2,320			
	2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.		1,902	14,350			
	2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.		5,639	11,752			
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.		39,418	112,096			
	2712.10.00.00.00	Vaselina.		7,775	14,712			
	2712.20.00.00.00	Parafina con un contenido de aceite inferior al 0.75%, en peso.		215	977			
	2712.90.10.00.00	Parafina con un contenido de aceite igual o superior al 0.75% en peso.		275	840			
	2715.00.90.00.00	Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betunes naturales, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo: mástiques bituminosos).		1,720	5,269			
	2809.20.00.00.00	Ácido fosfórico y ácidos polifosfóricos.		7,469	17,718			
	2811.29.90.00.00	Compuestos oxigenados inorgánicos de los elementos no metálicos, excepto dióxido de azufre.		62,220	292,562			
	2815.20.00.00.00	Hidróxido de potasio (potasa cáustica).		6,104	16,490			
	2821.20.00.00.00	Tierras colorantes con un contenido de hierro combinado, expresado en Fe2O3, superior o igual a 70% en peso.		9,835	17,123			
	2825.50.00.00.00	Óxidos e hidróxidos de cobre.		340	857			
	2826.19.90.00.00	Fluoruros, excepto de aluminio, amonio o sodio.		77,198	490,884			
	2827.20.00.00.00	Cloruro de calcio.		117	965			
	2827.31.00.00.00	Cloruro de magnesio.		202	895			
	2827.39.10.00.00	Cloruros de hierro.		6,300	9,944			
	2827.51.00.00.00	Bromuros de sodio o de potasio.		1,552	6,558			
	2827.60.00.00.00	Yoduros y oxyoduros.		1,642	17,265			
	2828.10.00.00.00	Hipoclorito de calcio comercial y demás hipocloritos de calcio.		29,670	61,018			
	2830.10.00.00.00	Sulfuros de sodio.		607	1,019			
	2830.90.90.00.00	Sulfuros; polisulfuros, aunque no sean de constitución química definida, excepto sulfuros de sodio, cinc o cadmio.		470	6,311			
	2833.19.00.00.00	Sulfato de sodio, excepto de disodio.		29,476	87,690			
	2833.27.00.00.00	Sulfato de bario.		1,650	5,984			
	2833.29.90.00.00	Otros sulfatos, excepto de sodio, magnesio, aluminio, níquel, cobre, bario, cromo y cinc.		52	818			
	2833.30.90.00.00	Alumbres, excepto de aluminio.		544	2,698			
	2833.40.00.00.00	Peroxosulfatos (persulfatos).		714	2,301			
	2835.25.00.00.00	Hidrogenoortofosfato de calcio (<<fosfato dicálcico>>).		29	246			
	2835.29.90.00.00	Los demás fosfatos.		44,592	164,560			
	2835.31.00.00.00	Trifosfato de sodio (tripolifosfato de sodio).		3,076	9,574			
	2836.40.00.00.00	Carbonato de potasio.		916	20,600			
	2836.50.00.00.00	Carbonato de calcio.		10,820	29,157			
	2836.99.90.00.00	Los demás carbonatos; peroxocarbonatos (percarbontos); carbonato de amonio comercial que contenga carbamato de amonio.		3,024	17,433			
	2839.90.90.00.00	Silicatos comerciales de los metales alcalinos, excepto silicato de potasio.		3,340	71,794			
	2842.90.99.00.00	Las demás sales de los ácidos o peroxoácidos inorgánicos, (incluidos los aluminosilicatos, aunque no sean de constitución química definida), excepto los aziduros (azidas).		4,096	3,877			
	2901.29.90.00.00	Los demás, hidrocarburos acíclicos, no saturados.		54,128	197,644			
	2903.21.00.00.00	Cloruro de vinilo (cloroetileno).		816	2,143			
	2903.71.00.00.00	Clorotrifluorometano.		1,770,622	4,159,365			
	2905.32.00.00.00	Propilenglicol (propano-1,2-diol).		64,568	147,624			
	2905.42.00.00.00	Pentaeritritol (pentaeritrita).		3,078	7,594			
	2905.43.00.00.00	Manitol.		275	1,577			
	2905.44.00.00.00	D-glucitol (sorbitol).		3,526	19,483			
	2905.45.00.00.00	Glicerol.		4,243	5,296			
	2905.49.90.00.00	Los demás polialcoholes.		1,008	2,866			
	2906.11.00.00.00	Mentol.		17,763	182,642			
	2906.21.00.00.00	Alcohol bencilico aromáticos.		10,747	65,870			
	2907.21.00.00.00	Resorcinol y sus sales.		894	7,279			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2908.99.99.00.00	Los demás derivados halogenados, nitrados o nitrosados, nitrosados, de los fenoles o de los fenoles-alcoholes, excepto sulfonados.		340	1,143			
	2909.41.00.00.00	2,2'-Oxidietanol (dietilenglicol).		656	4,712			
	2909.49.00.00.00	Los demás éteres alcoholes y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.		220	2,010			
	2914.11.00.00.00	Acetona.		7,017	31,297			
	2914.29.10.00.00	Alcanfor.		27,618	150,066			
	2914.39.00.00.00	Cetonas aromáticas, sin otras funciones oxigenadas, excepto la fenilacetona.		5,278	45,987			
	2915.29.10.00.00	Acetatos de sodio.		1,020	3,185			
	2915.90.00.00.00	Los demás ácidos monocarboxílicos acíclicos saturados y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.		1,898	12,846			
	2916.19.00.00.00	Los demás ácidos monocarboxílicos acíclicos no saturados, sus anhídridos halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.		23,197	100,764			
	2916.31.00.00.00	Ácido benzoico, sus sales y sus ésteres.		8,602	32,434			
	2917.12.10.00.00	Adipatos de dioctilo, di-isobutilo, didecilo o di-isodecilo.		20,370	32,540			
	2917.12.90.00.00	Otros ácido oxálico, sus sales y sus ésteres, excepto adipatos de dioctilo, di-isobutilo, didecilo o di-isodecilo.		24,384	49,164			
	2917.19.00.00.00	Los demás ácidos policarboxílicos acíclicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.		6,542	22,003			
	2917.39.00.00.00	Los demás ácidos policarboxílicos aromáticos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados.		1,056	2,891			
	2918.14.00.00.00	Ácido cítrico.		5,823	40,433			
	2918.15.00.00.00	Sales y ésteres del ácido cítrico.		2,574	6,269			
	2918.19.00.00.00	Los demás ácidos carboxílicos con función alcohol, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.		555	1,847			
	2918.21.00.00.00	Ácido salicílico y sus sales.		852	12,920			
	2918.29.00.00.00	Los demás ácidos carboxílicos con función fenol, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.		1,682	15,932			
	2918.99.00.00.00	Los demás ácidos carboxílicos con funciones oxigenadas suplementarias y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados, excepto los 2,4,5-T (ISO) (ácido 2,4,5- triclorofenoxiacético), sus sales y sus ésteres.		14,624	106,578			
	2919.90.00.00.00	Los demás ésteres fosfóricos y sus sales, incluidos los lactofosfatos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.		38,555	109,538			
	2921.59.00.00.00	Las demás poliaminas aromáticas y sus derivados; sales de estos productos.		10,298	50,069			
	2922.19.40.00.00	Sales de trietanolamina.		366	2,994			
	2922.41.00.00.00	Lisina y sus ésteres; sales de estos productos.		650	9,586			
	2922.42.00.00.00	Ácido glutámico y sus sales.		5,646	102,165			
	2922.50.00.00.00	Amino-alcoholes - fenoles, aminoácidos-fenoles y demás compuestos aminados con funciones oxigenadas.		1,086	1,694			
	2923.90.00.00.00	Las demás sales e hidróxidos de amonio cuaternario.		2,700	57,799			
	2924.19.00.00.00	Las demás amidas acíclicas (incluidos los carbamatos), y sus derivados; sales de estos productos.		7,250	7,590			
	2924.29.00.00.00	Las demás amidas cíclicas (incluidos los carbamatos), y sus derivados; sales de estos productos.		15,268	147,822			
	2929.10.00.00.00	Isocianatos.		71,494	173,803			
	2932.14.00.00.00	Sucralosa.		1,350	9,043			
	2933.69.00.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo triazina (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto melamina.		48,396	163,512			
	2934.99.10.00.00	Sultonas y sultamas.		928	2,003			
	2936.21.90.00.00	Otras vitaminas A y sus derivados, excepto palmitato de retinilo.		19,291	295,859			
	2936.22.00.00.00	Vitamina B1 y sus derivados, sin mezclar.		9,075	115,731			
	2936.23.00.00.00	Vitamina B2 y sus derivados, sin mezclar.		2,406	45,076			
	2936.24.00.00.00	Ácido D- o DL-pantoténico (vitamina B3 o vitamina B5) y sus derivados, sin mezclar.		1,705	67,977			
	2936.25.00.00.00	Vitamina B6 y sus derivados, sin mezclar.		3,304	64,472			
	2936.26.00.00.00	Vitamina B12 y sus derivados, sin mezclar.		1,891	27,846			
	2936.27.00.00.00	Vitamina C y sus derivados, sin mezclar.		85,974	795,461			
	2936.28.00.00.00	Vitamina E y sus derivados, sin mezclar.		8,235	103,282			
	2936.29.00.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.		48,329	572,880			
	2936.90.90.00.00	Las demás vitaminas naturales o reproducidos por síntesis incluidos los concentrados naturales y sus derivados mezclados.		7,443	135,490			
	2939.30.00.00.00	Cafeína y sus sales.		8,329	75,750			
	2941.90.00.00.00	Los demás antibióticos.		1,893	3,369,521			
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		401,453	2,995,348			
	3004.10.20.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		4,549	126,408			
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		125,452	1,658,706			
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		66,504	974,614			
	3004.32.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		14,178	162,324			
	3004.39.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		19,506	213,727			
	3004.49.10.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.		10,945	24,990			
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		11,623	60,690			
	3004.50.20.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		9,816	67,556			
	3004.90.10.00.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		47,374	496,958			
	3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.		9,751	136,235			
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		542,620	5,036,769			
	3005.10.00.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.		15,087	77,979			
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.		155,093	543,293			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.		53,912	239,472			
	3006.10.00.00.00	Catguts estériles y ligaduras estériles similares, para suturas quirúrgicas (incluidos los hilos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología) y los adhesivos estériles para tejidos orgánicos utilizados en cirugía para cerrar heridas; laminarias estériles hemostáticos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología; barreras antiadherentes estériles, para cirugía u odontología, incluso reabsorbibles.		136	2,047			
	3006.20.00.00.00	Reactivos para la determinación de los grupos o de los factores sanguíneos.		1,823	5,141			
	3006.30.10.00.00	Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos.		586	7,962			
	3006.30.20.00.00	Reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente.		8,438	94,927			
	3006.50.00.00.00	Botiquines equipados para primeros auxilios.		58,830	562,499			
	3006.60.00.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.		40,761	590,651			
	3006.70.00.00.00	Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para ciertas partes del cuerpo en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexo entre el cuerpo y los instrumentos médicos.		1,890	11,694			
	3101.00.00.00.00	Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal.		28,600	49,590			
	3105.90.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.		350,879	894,585			
	3204.11.11.00.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), sobre soporte de poliolefina.		5,563	17,263			
	3204.11.19.00.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		16,730	112,790			
	3204.11.90.00.00	Colorantes dispersos y preparaciones a base de materias colorantes.		3,146	24,148			
	3204.12.11.00.00	Colorantes ácidos, dispersiones concentradas con materias plásticas, caucho u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), sobre soporte de poliolefina.		2,030	2,752			
	3204.13.90.00.00	Los demás colorantes básicos y preparaciones a base de estos colorantes.		1,466	22,048			
	3204.16.19.00.00	Colorantes reactivos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefinas, poliolefinas halogenadas y de caucho.		10,512	49,813			
	3204.16.90.00.00	Los demás colorantes reactivos y preparaciones a base de estos colorantes.		122,610	1,639,184			
	3204.17.19.00.00	Colorantes pigmentarios, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		3,585	27,513			
	3204.17.90.00.00	Los demás colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes.		11,587	51,180			
	3204.19.19.00.00	Dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefina halogenadas y de caucho.		4,837	190,192			
	3204.19.90.00.00	Otras materias colorantes orgánicas sintéticas, incluidas las mezclas de dos o más materias colorantes de las subpartidas 3204.11 a 3204.19.		7,926	61,023			
	3204.20.00.00.00	Productos orgánicos sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente.		4,986	48,561			
	3205.00.00.00.00	Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de lacas colorantes.		75	4,748			
	3206.11.10.00.00	Pigmentos y preparaciones con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca, en polvo.		9,727	36,682			
	3206.11.29.00.00	Pigmentos y preparaciones con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios, presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		3,052	8,646			
	3206.41.29.00.00	Ultramar y sus preparaciones, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios, presentados en <<pellets>>, excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		1,882	8,766			
	3206.49.10.00.00	Las demás materias colorantes y demás preparaciones en polvo.		5,020	15,282			
	3206.49.29.00.00	Las demás materias colorantes y demás dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>>, excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		3,173	9,386			
	3206.50.00.00.00	Productos inorgánicos del tipo utilizado como luminóforos.		212	2,722			
	3207.10.00.00.00	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, preparaciones similares.		9,128	69,107			
	3208.10.11.00.10	Pinturas esmalte anticorrosiva, en aerosol de secado al horno, para recubrir láminas metálicas a base de poliésteres.		10,265	8,160			
	3208.10.11.00.90	Las demás pinturas en aerosol a base de poliésteres.		12,508	49,974			
	3208.10.19.00.10	Pinturas esmalte anticorrosiva de secado al horno, para recubrir láminas metálicas a base de poliésteres, excepto en aerosol y para serigrafía.		1,909	6,032			
	3208.10.19.00.90	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.		4,001	16,809			
	3208.10.29.00.10	Barniz a base de poliésteres sin colorear, especial para el curado del cemento en la construcción de carreteras.		95,120	238,776			
	3208.10.29.00.90	Barnices a base de poliésteres, excepto para cueros, instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.		3,112	8,965			
	3208.20.11.00.00	Pinturas en aerosol a base de polímeros acrílicos o vinílicos.		221,905	546,048			
	3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.		9,857	57,133			
	3208.20.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.		579	1,162			
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.		134,729	324,025			
	3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.		2,346	14,755			
	3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.		23,316	112,771			
	3209.10.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas.		17,230	32,842			
	3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.		11,185	48,353			
	3212.90.19.00.00	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas, excepto de aluminio.		8,077	203,304			
	3212.90.21.00.00	Tintes domésticos para teñir productos textiles de los tipos fabricados en el país, (excepto el indigo natural para lavar), presentados en formas o envases para la venta al por menor.		7,888	17,944			
	3212.90.29.00.00	Tintes presentados en formas o envases para la venta al por menor, excepto los domésticos de teñir productos textiles, teñir calzados y los no fabricados en el país.		1,240	17,069			
	3212.90.90.00.00	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.		26,193	73,339			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).		80,498	270,246			
	3213.10.20.00.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.		23,471	99,979			
	3213.10.90.00.00	Colores ensurtidos, excepto témperas y preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.		2,350	12,791			
	3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.		49,978	290,888			
	3213.90.20.00.00	Pinturas al temple (témperas).		23,984	100,393			
	3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.		75,218	244,244			
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carroceros.		28,614	99,442			
	3214.10.29.00.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.		5,230	17,809			
	3214.10.90.00.00	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.		1,180	10,398			
	3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.		17,508	35,506			
	3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.		8,174	54,366			
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.		15,284	98,497			
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.		31,650	110,394			
	3301.19.90.00.00	Otros aceites esenciales de agrios.		1,864	19,222			
	3301.29.30.00.00	Aceites esenciales de lavanda (espliego), o de lavandin.		1,003	9,642			
	3301.90.90.00.00	Los demás aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los <<concretos>> o <<absolutos>>; oleoresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.		1,150	10,126			
	3302.10.99.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en las industrias alimentarias.		1,418	10,057			
	3302.90.20.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de jabonería.		5,016	1,536			
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).		29,627	102,749			
	3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.		8,372	61,421			
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/22.38 el litro.		118,702	730,402			
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/22.38 el litro.		560	21,688			
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/4.43 el litro.		744,051	2,788,486			
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/4.43 el litro.		40,133	263,701			
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.		54,351	472,280			
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/30.00 el kilo bruto.		9	524			
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/30.00 el kilo bruto.		539,907	4,998,441			
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.		119,554	1,136,980			
	3304.91.20.00.00	Polvos para el cuerpo (talco), con valor CIF superior o igual a B/10.00 el kilo bruto.		12,869	185,478			
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/10.00 el kilo bruto y demás polvos.		134,431	803,375			
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/15.00 el kilo bruto.		55	1,914			
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.		800	5,321			
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		377,076	1,413,197			
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.		29,521	195,395			
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		493,168	2,046,033			
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).		228,011	743,544			
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		1,409,738	2,113,677			
	3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.		91,573	263,265			
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.		33,121	96,695			
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.		370	1,743			
	3305.90.12.00.00	Pomadas sin perfumar.		34,559	139,486			
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		586,372	1,320,371			
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.		795,366	2,493,398			
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		100,507	398,048			
	3306.10.10.00.00	Dentífricos medicados.		648	9,327			
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.		672	6,545			
	3306.20.00.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentes (hilo dental).		1,387	10,061			
	3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.		922	18,458			
	3306.90.20.00.00	Preparaciones para perfumar el aliento.		34,477	100,689			
	3306.90.90.00.00	Las demás preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.		29,991	76,679			
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.		53,366	154,649			
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/4.43 el litro.		40,058	796,512			
	3307.10.29.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/4.43 el litro.		24,404	60,837			
	3307.10.90.00.00	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.		13,842	58,052			
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/15.00 el kilo bruto.		115	2,024			
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/15.00 el kilo bruto.		28,753	128,778			
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.		3,116	9,012			
	3307.41.00.00.00	<<Agarbatti>> y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.		2,080	13,689			
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.		3,809	11,833			
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.		103,788	268,819			
	3307.90.10.00.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.		8,753	17,465			
	3307.90.20.00.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer, papel impregnados, recubiertos o revestidos de maquillaje.		42	238			
	3307.90.30.00.00	Depilatorios.		23,722	113,416			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		249,813	749,850			
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		171,979	754,478			
	3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.		81,824	207,608			
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).		15,258	56,860			
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.		583,407	457,899			
	3401.19.30.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer impregnados, cubiertos o revestidos de jabón o detergentes.		11,328	66,668			
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.		225,159	552,260			
	3401.20.10.00.00	Jabón en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos, excepto de tocador.		2,400	19,852			
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.		4,710	9,022			
	3401.20.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.		500	2,289			
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.		10,008	30,668			
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		10,662	15,206			
	3402.11.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.		6,348	11,314			
	3402.11.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario y los líquidos o pastosos.		29,669	61,197			
	3402.11.90.00.00	Los demás agentes de superficies orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.		20,178	34,961			
	3402.13.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.		25,796	89,393			
	3402.19.29.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto aniónicos, catiónicos, no iónicos, para uso agrícola o veterinario, líquido o pastoso.		4,984	18,264			
	3402.19.90.00.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto los aniónicos, catiónicos y no iónicos.		11,790	25,481			
	3402.20.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.		3,024	5,369			
	3402.20.12.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.		426	857			
	3402.20.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.		11,401	26,503			
	3402.20.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.		80,234	122,409			
	3402.20.21.00.10	Cloro de disolución acuosa.		530	2,512			
	3402.20.21.00.90	Las demás preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.		17,138	80,692			
	3402.20.29.00.00	Preparaciones auxiliares de lavado acondicionados para la venta al por menor.		74,951	75,925			
	3402.20.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.		1,130	5,505			
	3402.20.90.00.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.		26,002	90,412			
	3402.90.10.00.00	Agentes adyuvantes para el teñido y avivado de textiles.		1,829	5,729			
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.		17,686	14,892			
	3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.		208,103	179,944			
	3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.		56,797	96,476			
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.		106,944	217,012			
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.		4,699	31,172			
	3403.19.10.00.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.		1,310	9,021			
	3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.		583	1,909			
	3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.		660	2,788			
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.		27,525	67,091			
	3404.20.00.00.00	Ceras artificiales y ceras preparadas de poli (oxietileno) (polietilenglicol).		1,060	7,042			
	3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.		9,549	57,070			
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.		817	12,955			
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.		34,841	98,864			
	3405.90.10.00.00	Ceras mezcladas, dispersas o disueltas en un medio líquido.		1,254	4,686			
	3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.		70	425			
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.		61,767	391,404			
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.		138,876	606,393			
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.		11,140	20,932			
	3407.00.90.00.00	Las demás pastas para modelar, presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable.		968	2,817			
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.		368,790	1,161,372			
	3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C.		21,327	70,381			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3506.91.20.00.00	Adhesivo termoplástico a base de copolímeros de estireno- butadieno y resinas hidrocarbonadas con temperatura superior a 75 °C.		1,550	6,409			
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.		195,626	694,935			
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.		86,116	183,517			
	3604.10.00.00.10	Juguetes pirotécnicos.		125,219	127,708			
	3701.10.00.00.00	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles para rayos X.		1,057	11,466			
	3701.20.00.00.00	Películas autorrevelables, sensibilizadas, sin impresionar, incluso en cargadores.		9,338	115,173			
	3701.30.90.00.00	Otras placas y películas planas en las que un lado, por lo menos, exceda de 255 mm, excepto de fotomecánica.		16,130	82,230			
	3701.99.00.00.00	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; para las películas fotográficas planas autorrevelables, sensibilizadas sin impresionar, incluso en cargadores.		6,115	18,531			
	3702.31.90.00.00	Películas sin perforar, de anchura inferior o igual a 105 mm, para fotografía en colores (policroma), excepto autorrevelables.		3,866	8,285			
	3702.41.90.00.00	Películas sin perforar de anchura superior a 610 mm y longitud superior a 200 m, excepto para fotografía y autorrevelables.		4,272	7,296			
	3703.90.00.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.		76,920	209,235			
	3707.90.91.00.00	Virador (tóner).		5,476	689,493			
	3707.90.99.00.00	Las demás preparaciones químicas para uso fotográfico, excepto barnices, colas, adhesivos y preparaciones similares; productos sin mezclar para usos fotográficos dosificados o acondicionados para la venta al por menor, listos para su empleo.		1,060	7,622			
	3801.10.00.00.00	Grafito artificial.		620	1,656			
	3802.10.00.00.00	Carbones activados.		6,703	65,225			
	3808.59.19.00.00	Los demás productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo usados como insecticida, excepto para la agricultura y ganadería.		2,554	24,516			
	3808.59.21.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, usados como fungicidas en la agricultura y ganadería.		3,900	27,581			
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.		189,853	2,239,084			
	3808.91.91.00.00	Espirales o mechitas que actúan por combustión.		704	3,911			
	3808.91.92.00.00	Papel matamosca.		4,937	23,794			
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.		300,686	1,291,168			
	3808.92.20.00.00	Fungicidas para uso agropecuario.		57,268	604,274			
	3808.92.90.00.00	Fungicidas, excepto para uso en la agricultura y ganadería.		4,587	124,932			
	3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.		183,792	1,843,684			
	3808.94.10.00.00	Desinfectantes para uso en la agricultura.		560	13,331			
	3808.94.91.00.00	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.		2,861	3,431			
	3808.94.99.00.10	Gel alcoholado.		15,243	42,131			
	3808.94.99.00.30	Desinfectante antibacterial para superficies.						
	3808.94.99.00.90	Los demás desinfectantes.		14,822	14,215			
	3808.99.11.00.00	Raticidas o rodenticidas para uso en la agricultura.		167,616	545,430			
	3808.99.12.00.00	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.		599	13,300			
	3808.99.19.00.00	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.		7,886	28,367			
	3808.99.99.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.		16,873	26,306			
	3809.91.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.		1,329	10,746			
	3809.92.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del papel o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.		1,166	3,862			
	3810.10.00.00.00	Preparaciones para el decapado de metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos.		10,369	15,887			
	3810.90.00.00.00	Flujos y demás preparaciones auxiliares para soldar metal y otros productos y preparaciones de los tipos utilizados para recubrir o rellenar electrodos o varillas de soldadura.		1,033	8,685			
	3811.29.00.00.00	Aditivos para aceites lubricantes, excepto los que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.		376	2,780			
	3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.		19,694	110,428			
	3812.10.00.00.00	Aceleradores de vulcanización preparados.		13,793	14,844			
	3812.20.00.00.00	Plastificantes compuestos para caucho o plástico.		226	912			
	3813.00.00.00.00	Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras.		6,628	14,146			
	3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.		71,171	211,426			
	3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.		3,391	8,892			
	3815.90.90.00.00	Otros iniciadores y aceleradores de reacciones y preparaciones catalíticas.		8,394	39,738			
	3816.00.00.00.00	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios, excepto grafito artificial, coloidal o semicoloidal.		1,176	2,002			
	3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.		3,139	10,827			
	3822.00.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 o 30.06; materiales de referencia certificados.		4,032	14,366			
	3823.11.00.00.00	Ácido esteárico.		64,360	482,195			
	3824.10.90.00.00	Preparaciones aglutinantes para moldes o para núcleos de fundición, excepto a base de productos lesinosos naturales.		276	3,863			
	3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.		11,908	35,734			
	3824.50.00.00.00	Morteros y hormigones no refractarios.		3,616	10,684			
	3824.78.00.00.00	Mezclas que contengan perfluorocarburos (PFC), o hidrofluorocarburos (HFC), pero que no contengan clorofluorocarburos (CFC) o hidroclorofluorocarburos (HCFC).		5,283	10,902			
	3824.99.30.00.00	Aditivos para endurecer los barnices o colas.		13,163	31,836			
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.		8,452	50,734			
	3824.99.50.00.00	Cargas compuestas para pinturas.		41,000	219,195			
				2,300	5,349			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.		321,260	1,196,439			
	3901.90.00.00.00	Los demás polímeros de etileno en formas primarias.		3,914	17,675			
	3904.21.90.00.00	Otros poli (cloruros de vinilo), sin plastificar, excepto líquidos y pastas.		202,287	1,152,572			
	3905.19.00.00.00	Poli (acetato de vinilo), excepto en dispersión acuosa.		3,047	8,685			
	3905.29.00.00.00	Copolímeros de acetato de vinilo, excepto en dispersión acuosa.		11,864	7,407			
	3905.99.00.00.00	Los demás polímeros vinílicos en formas primarias.		11,444	36,369			
	3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.		48,945	105,724			
	3907.20.00.00.00	Los demás poliésteres.		790,833	1,911,162			
	3907.30.00.00.00	Resinas epoxi.		197	1,894			
	3907.40.00.00.00	Policarbonatos.		96,452	260,708			
	3907.50.90.00.00	Otras resinas alídicas, excepto con aceites secantes o con aceite de coquito (palma).		205	1,546			
	3907.69.00.00.00	Los demás poli (tereftalato de etileno) (PET), excepto con un índice de viscosidad superior o igual a 78 ml/g.		1,928	20,790			
	3907.91.10.00.00	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de poliésteres no saturados.		1,040	1,888			
	3907.91.90.00.00	Poliésteres no saturados, excepto líquidos y pastas.		239	2,006			
	3907.99.90.00.00	Otros poliésteres saturados, excepto en solución de estireno.		18,700	50,390			
	3909.31.00.00.00	Poli(metilenfenilisocianato) (MDI en bruto, MDI polimérico).		7,404	22,048			
	3909.40.00.00.00	Resinas fenólicas.		619	1,750			
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.		481,902	1,354,456			
	3910.00.00.00.00	Siliconas en formas primarias.		205,571	785,883			
	3911.10.00.00.00	Resinas de petróleo, resinas de cumarona, resinas de indeno, resinas de cumarona-indeno y politerpenos.		1,203	3,713			
	3911.90.00.00.00	Polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.		258,977	799,247			
	3912.31.00.00.00	Carboximetilcelulosa y sus sales.		4,287	34,528			
	3912.90.00.00.00	Celulosa y sus derivados químicos, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.		2,545	20,074			
	3913.90.00.00.00	Los demás polímeros naturales modificados, (por ejemplo: proteínas endurecidas, derivados químicos del caucho natural), no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.		4,656	26,560			
	3914.00.00.00.00	Intercambiadores de iones a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13, en formas primarias.		3,857	6,372			
	3916.10.10.00.00	Varillas, barras y perfiles de polímeros de etileno.		1,715	15,697			
	3916.10.90.00.10	Monofilamentos de polímeros de etileno.		846	5,486			
	3916.10.90.00.90	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de etileno, excepto varillas, barras y perfiles.		17,817	132,163			
	3916.20.90.00.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas.		132	1,651			
	3916.90.10.00.00	Las demás a varillas, barras y perfiles de plásticos excepto de polímeros de estileno.		80	590			
	3916.90.90.00.10	Monofilamentos de polímero de etileno (excepto de nailon).		10,395	19,608			
	3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.		117,095	736,802			
	3917.10.10.00.00	Envueltas tubulares para embutidos.		542	5,327			
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.		78,299	310,129			
	3917.21.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.		20,028	124,479			
	3917.22.40.00.00	Pajillas (carrizos), para envases "multicapas" de polímeros de propileno.		204	3,021			
	3917.22.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de propileno.		2,772	11,024			
	3917.23.20.00.00	Tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo con diámetro hasta 4 pulgadas, excepto para sistema de riego.		480	4,774			
	3917.23.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.		10,121	39,723			
	3917.29.90.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.		42,742	152,910			
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.		176,763	794,814			
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.		33,390	177,272			
	3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.		134,452	616,500			
	3917.33.90.00.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, excepto los especiales para sistema de riego.		1,271	10,061			
	3917.39.10.00.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.		16,814	39,163			
	3917.39.91.00.00	Las demás envueltas tubulares para embutidos, de plástico.		1,664	1,454			
	3917.39.92.00.00	Los demás tubos especiales para sistema de riego.		1,952	6,385			
	3917.39.93.00.00	Pajillas (carrizos), para envases "multicapas" de los demás plásticos.		749	2,723			
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.		51,137	158,319			
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.		946,391	2,727,395			
	3918.10.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.		103,435	137,253			
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.		262,087	337,457			
	3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de cloruro de vinilo.		1,013,186	3,020,845			
	3918.90.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de los demás plásticos.		184,533	230,934			
	3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.		186,863	535,719			
	3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidos en la nota 9 de este capítulo.		102,273	362,526			
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.		218,880	736,766			
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		516,937	1,705,913			
	3919.90.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.		26,141	77,777		29	125
	3919.90.20.00.00	Polipropileno en pliegos con dimensiones superiores a 19" x 25".		140	647			
	3919.90.30.00.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".		11,167	69,575			
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.		157,095	688,231			
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.		73,071	160,167			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas sin impresión.		176,704	380,717			
	3920.20.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, en bobinas sin impresión.		8,461	23,670			
	3920.20.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, sin impresión, estatificadas, reforzadas o combinadas con otros polímeros entre sí, sin metalizar.		45,607	65,586			
	3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.		19,879	56,162			
	3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.		11,232	32,719			
	3920.43.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual al 6% en peso.		6,873	36,671			
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.		60,789	202,715			
	3920.51.10.00.00	Láminas difusoras del tipo de las utilizadas en cieloraso suspendido de poli (metacrilato de metilo).		16,716	62,129			
	3920.51.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).		65,952	262,844			
	3920.59.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros acrílico, excepto de poli (metacrilato de metilo).		27,127	68,093			
	3920.61.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de policarbonatos.		8,242	14,608			
	3920.62.29.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión, excepto metalizadas.		30,720	164,328			
	3920.69.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de los demás poliésteres.		11,932	37,270			
	3920.71.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de celulosa regenerada.		157,482	269,634			
	3920.92.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poliamidas flexibles.		27,512	112,513			
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.		126,884	632,028			
	3921.11.10.00.00	Esponjas de fregar, de polímeros de estireno.		894	6,116			
	3921.11.90.00.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.		18,003	58,227			
	3921.12.90.00.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.		16,051	53,086			
	3921.13.20.00.00	Planchas esponjosas flexibles, de poliuretanos, excepto de fregar.		23,394	80,330			
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.		51,278	201,182			
	3921.14.20.00.00	Láminas impresas de celulosa regenerada.		10,889	39,998			
	3921.14.90.00.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.		33,749	219,899			
	3921.19.10.00.00	Esponjas de fregar de los demás plásticos.		18,789	93,107			
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.		29,595	109,350			
	3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.		67,040	180,650			
	3921.90.20.00.00	Láminas o planchas de aglomerados de resinas con materia mineral, excepto con fibras de vidrio, de plástico.		2,159	2,572			
	3921.90.30.00.00	Láminas traslúcidas de resinas con fibras de vidrio, propias para techo, lisas u onduladas, de plástico.		19,760	50,690			
	3921.90.91.00.00	Láminas de PVC con forma de madera machimbrada de plástico.		23,144	80,111			
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.		343,295	837,295			
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.		202,743	729,408			
	3922.10.12.00.00	Bañeras de fibras de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.		19,920	52,815			
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.		5,602	70,479			
	3922.10.20.00.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.		34,331	97,681			
	3922.10.90.00.10	Fregaderos de plástico.		2,472	14,295			
	3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.		17,645	133,032			
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.		271,676	841,423			
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.		64,789	330,743			
	3923.10.10.00.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.		6,269	9,826			
	3923.10.20.00.00	Cubos.		14,791	67,454			
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.		14,531	35,426			
	3923.10.50.00.00	Jaulas para transporte de pollos, canastas para transporte de pollitos.		9,477	28,516			
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.		110,000	705,457			
	3923.21.10.00.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo <<Cryo-vac>>), de polímero de etileno.		90,998	306,003			
	3923.21.20.00.00	Bolsas asépticas multiaminadaspor termosoldado, con dispositivo hermético para llenado, con boquilla de diámetro externo superior o igual a 30 mm; y capacidad superior o igual a 5 kilos, de polímero de etileno.		1,987	18,004			
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		378,389	1,163,604			
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.		145,457	1,401,284			
	3923.29.20.00.00	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruidas termoencogibles; bolsas coextruidas para cocción de jamones, de los demás plásticos.		18,300	66,011			
	3923.29.30.00.00	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de los demás plásticos.		3,216	24,201			
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardín), de los demás plásticos.		107,863	482,176			
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.		574,890	1,697,364			
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).		27,182	246,463			
	3923.30.20.00.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.		6,438	48,225			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.		47,437	296,424			
	3923.30.60.00.00	Preformas de PET.		4,178	23,253			
	3923.30.90.00.00	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.		117,553	658,837			
	3923.40.90.00.00	Bobinas, carretes, canillas y soportes similares de plásticos, excepto los casetes y carretes para cintas de máquinas de escribir, desprovistos de sus cintas.		13,985	46,537			
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.		25,625	142,890			
	3923.50.90.00.00	Los demás taponés, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.		32,075	193,771			
	3923.90.29.00.00	Envases para huevos, excepto los de capacidad de 48 unidades, de plástico.		10,879	68,594			
	3923.90.60.00.00	Envases para cosméticos.		6,222	114,281			
	3923.90.91.00.00	Sujetadores utilizados en empaques de bebidas gaseosas y cervezas (tipo <<six pack>>), de plástico.		6,709	40,487			
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		85,255	454,451			
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.		93,479	399,217			
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.		190,889	537,025			
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.		97,214	252,208			
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.		141,004	551,129			
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.		234,891	1,095,853			
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.		780,925	2,393,688			
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.		153,090	1,298,847			
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		6,842,958	27,579,967			
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.		64,577	252,629			
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.		166,917	733,251			
	3924.90.16.00.00	Espojas y estropajos de fregar, de plástico.		86,633	537,692			
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.		195,860	598,112			
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.		203,361	960,824			
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.		530,741	2,147,597			
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		969,831	3,837,749			
	3925.10.00.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.		191	2,018			
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.		848,540	1,389,961			
	3925.30.31.00.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.		145,986	723,662			
	3925.30.39.00.00	Partes para persianas, incluidas las venecianas, de plástico.		14,852	68,327			
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.		78,758	383,707			
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.		51,402	219,452			
	3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.		24,525	81,509			
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.		23,593	50,920			
	3925.90.90.00.20	Placas para interruptores o tomacorrientes de plástico.		28,269	69,430			
	3925.90.90.00.30	Canaletas y sus accesorios, utilizados en instalación eléctrica.		31,318	76,000			
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.		94,256	148,522			
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.		117,266	299,254			
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		1,097,175	3,934,523			
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.		57,365	242,687			
	3926.20.12.00.00	Guantes, de plástico.		40,338	207,010			
	3926.20.13.00.00	Prendas de vestir sanitarias para uso médico, hechas de láminas de plástico o plástico con respaldo textil.		91,447	684,252			
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.		43,834	272,240			
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.		58,901	584,293			
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.		182,625	1,596,744			
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.		26,712	224,857			
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.		55,137	356,214			
	3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.		20,829	109,377			
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.		698,431	3,677,627			
	3926.90.11.00.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		17,413	89,612			
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		86,619	516,425			
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.		138,400	645,717			
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.		142,044	810,831			
	3926.90.41.00.00	Bandejas para esterilizar de plástico.		120	2,455			
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.		990	2,880			
	3926.90.51.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.		17,045	97,971			
	3926.90.59.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de los demás polímeros, excepto de polímeros de etileno.		12,642	72,289			
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.		11,620	61,385			
	3926.90.71.00.00	Geomembranas y geomallas, propias para filtración o contención de tierra o uso agrícola, de plástico.		740	1,391			
	3926.90.72.00.00	Mallas para estanques, de plástico.		15,487	50,292			
	3926.90.74.00.00	Mallas y telas plásticas propias para la protección contra insectos.		4,508	23,453			
	3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomembranas de plástico.		103,310	397,757			
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.		40,424	199,945			
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.		573,033	1,481,403			
	3926.90.91.00.00	Espuma moldeada flexible para fabricar sillas, de plástico.		20,814	81,416			
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.		116,014	643,209			
	3926.90.93.00.00	Cortinas para cuartos fríos, de plástico.		6,048	84,358			
	3926.90.95.00.00	Hormas para calzados, de plástico.		358	1,065			
	3926.90.96.00.00	Bebedores y comedores para animales, de plástico.		15,337	90,181			
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.		51,475	414,295			
	3926.90.99.00.10	Bandejas provistas con más de 200 cavidades, utilizadas para la siembra de semillas (almácigos), de plástico.		123,072	672,436			
	3926.90.99.00.20	Protectores faciales, de plástico.		146,996	566,259			
	3926.90.99.00.30	Cubre zapatos desechables, de plástico.		2,709	5,377			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		2,380,938	10,171,860			
	4002.99.00.00.00	Los demás cauchos sintéticos y cauchos facticios derivados de los aceites, en formas primarias o en placas, hojas o tiras.		5,420	8,255			
	4003.00.10.00.00	Placas, hojas o tiras de caucho regenerado en formas primarias.		1,622	28,747			
	4003.00.90.00.00	Cauchos regenerados en formas primarias, excepto en placas, hojas o tiras.		556	1,654			
	4006.10.90.00.00	Los demás perfiles para recauchutar de caucho sin vulcanizar.		1,255	2,075			
	4006.90.10.00.00	Discos, arandelas, juntas (empaquetaduras), de caucho sin vulcanizar.		13,104	74,173			
	4006.90.90.00.00	Las demás formas, (por ejemplo: varillas, tubos, perfiles), y artículos, de caucho sin vulcanizar.		216	1,575			
	4007.00.20.00.00	Cuerdas, de caucho vulcanizado.		3,250	2,403			
	4008.11.00.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		5,869	260,544			
	4008.21.90.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		18,184	29,445			
	4008.29.19.00.00	Perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		2,699	22,268			
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		392,076	1,326,156			
	4008.29.90.00.00	Las demás placas, hojas, tiras, varillas y perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		2,107	24,400			
	4009.11.10.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios, de diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15 mm.		707	3,901			
	4009.11.90.00.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.		17,470	45,531			
	4009.12.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.		6,733	46,464			
	4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.		126,201	511,190			
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.		439,606	1,672,037			
	4009.31.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.		1,852	2,510			
	4009.32.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.		532	2,361			
	4009.41.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.		949	4,961			
	4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.		18,734	58,697			
	4010.11.00.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con metal.		15,769	19,468			
	4010.12.00.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con materia textil.		27,120	73,571			
	4010.19.90.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.		22,968	72,400			
	4010.31.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.		17,304	71,877			
	4010.32.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, sin estriar, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.		1,110	2,965			
	4010.35.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 150 cm.		286	1,095			
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.		25,085	134,406			
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera).	762,367	8,751,817	29,053,628	1,051	17,610	101,287
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	111,549	5,484,884	16,521,601	759	12,804	72,105
	4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.	109,389	393,979	1,409,929			
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.	938,585	783,130	2,286,890			
	4011.70.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales.	280	15,800	35,660			
	4011.80.11.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para carretillas apladoras autopropulsadas.	1,065	20,491	32,387			
	4011.80.12.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para llantas (aros), de diámetro inferior o igual a 42 cm, utilizados en carretillas para la construcción o transporte de mercancías.	24,400	72,448	210,647			
	4011.80.19.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción, minería o mantenimiento industrial.		26,904	115,407			
	4011.80.99.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.		88,246	316,688			
	4011.90.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.		202,543	456,831			
	4012.11.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carreras).		72,514	114,914			
	4012.19.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados, excepto de los tipos utilizados en tractores agrícolas.		243,286	566,196			
	4012.20.90.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), usados, excepto para tractores agrícolas y aeronaves.		43,420	157,794			
	4012.90.19.00.00	Los demás bandajes (llantas macizas o huecas), bandas de rodadura para neumáticos, (llantas neumáticas).		9,340	33,139			
	4012.90.20.00.00	Protectores <<flaps>> de caucho.		6,237	20,045			
	4013.10.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera, en autobuses o camiones.	2,840	24,040	83,784			
	4013.20.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.	368,491	116,415	474,955			
	4013.90.10.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en equipo pesado y agrícola.	60,595	84,605	262,426			
	4013.90.30.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en motocicletas.	99,966	66,348	297,798			
	4013.90.90.00.00	Las demás cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas).		39,183	83,820			
	4014.10.00.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.		17,070	103,552			
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.		96,216	1,032,468			
	4015.11.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas para cirugía de caucho vulcanizado sin endurecer.		8,718	120,735			
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		173,341	1,412,413			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4015.19.00.00.90	Los demás guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		80,970	353,155			
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.		10,402	45,109			
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.		116,039	411,794			
	4016.10.10.00.00	Espojas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		15,492	67,947			
	4016.10.20.00.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		12,505	42,135			
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		234,455	3,239,387			
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.		232,284	410,044			
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.		78,962	301,249			
	4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.		2,106	12,558			
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.		70,698	221,408			
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.		255,116	923,997			
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.		142,039	619,561			
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.		195,767	656,408			
	4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.		18,827	135,953			
	4016.99.21.00.00	Tapones aplicadores de betún, líquido y similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.		590	939			
	4016.99.29.00.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.		10,834	61,449			
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.		179,898	737,990			
	4017.00.11.00.00	Baldosas de pavimentación o de revestimiento de caucho endurecido.		10,714	7,265			
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.		9,545	39,534			
	4017.00.22.00.00	Artículos de escritorio, de caucho endurecido.		1,866	8,908			
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.		158,726	419,254			
	4114.10.00.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).		11,991	92,247			
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, trallias, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.		533,979	3,655,152			
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		43,394	392,572			
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.		528,146	3,897,797			
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.		66,381	380,559			
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		360,763	3,742,661		806	140,679
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		1,486,116	13,235,245			
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.		175,392	1,862,505			
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.		10,749	129,057			
	4202.32.10.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		136,241	735,378			
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.		185,420	1,786,072			
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.		28,745	344,055			
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		627,793	4,406,224			
	4202.91.22.00.00	Estuches para instrumentos musicales o herramientas con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.		1,759	39,668			
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.		48,418	277,375			
	4202.91.99.00.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.		3,269	38,453			
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		1,422,027	11,884,326			
	4202.92.21.00.00	Tabaqueras y estuches para pipas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		10,117	58,102			
	4202.92.22.00.00	Estuches para instrumentos musicales o herramientas con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		104	295			
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.		3,963	25,628			
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		121,623	1,583,063			
	4202.92.31.00.00	Porta calzados de material textil.		15,413	112,537			
	4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.		3,109	17,698			
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		1,174	12,997			
	4202.92.91.00.00	Bolsas de golf y bateras con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		824	6,885			
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.		87,679	1,239,571			
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.		120,883	1,262,020			
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.		20,875	177,384			
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.		22,577	138,438			
	4203.10.10.00.00	Prendas de vestir de seguridad, de cuero natural o cuero regenerado.		3,205	28,900			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4203.10.90.00.00	Prendas de vestir de cuero natural o cuero regenerado, excepto de seguridad.		2,905	8,970			
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.		3,712	106,949			
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.		59,259	520,855			
	4203.29.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero generado, excepto para deporte o trabajadores.		1,250	5,666			
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.		72,457	682,541			
	4205.00.99.00.90	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.		6,321	66,905			
	4402.90.00.00.00	Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos), de frutos), incluso aglomerado, excepto de bambú.		49,093	65,292			
	4407.11.90.00.00	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, de pino (Pinus spp.), de espesor superior a 6 mm, excepto con marcadas señales de uso, incluso cepillada o lijada.		520	9,748			
	4407.99.00.00.00	Las demás maderas aserradas o desbastadas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas o unidas por los extremos, de espesor superior a 6 mm.		605	8,586			
	4408.90.00.00.00	Hojas para chapado (incluidas las obtenidas por cortado de madera estratificada), para contrachapado o para otras maderas estratificadas similares y demás maderas aserradas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas unidas longitudinalmente o por los extremos, de espesor inferior o igual a 6 mm.		386	2,809			
	4409.10.20.00.00	Molduras y análogos de madera, de coníferas.		280	1,309			
	4411.14.92.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados <<MDF>>), para la instalación de coladores, de los tipos utilizados en locales comerciales, de espesor superior a 9 mm.		16,466	21,422			
	4412.99.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, excepto recubiertas con material plástico decorativo.		66,603	180,175			
	4414.00.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.		155,640	751,733			
	4415.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.		15,357	151,050			
	4415.20.90.00.00	Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; de madera.		645	2,187			
	4417.00.11.00.00	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales, de madera.		1,150	2,570			
	4417.00.19.00.00	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de madera, excepto de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales.		190	875			
	4417.00.20.00.00	Mangos para escobas, trapeadores, escobillas y utensilios domésticos de madera.		5,836	20,255			
	4417.00.90.00.00	Ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.		12,101	13,603			
	4418.10.00.00.00	Ventanas, puertas vidrieras, y sus marcos y contramarcos de madera.		242,785	617,546			
	4418.20.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.		125,904	394,344			
	4418.60.00.00.00	Postes y vigas.		2,485	2,496			
	4418.79.00.00.00	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.		15,050	62,853			
	4419.11.10.00.00	Tablas para cortar de bambú.		42,560	90,866			
	4419.12.00.00.00	Palillos de bambú.		22,497	47,536			
	4419.19.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto paneras, amasadores para pastas, los morteros y sus manos.		34,688	192,015			
	4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.		13,136	102,430			
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.		9,403	41,164			
	4420.10.00.00.10	Estatuillas y demás objetos de adorno, de ébano, sándalo o de madera laqueada.		2,622	21,198			
	4420.10.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.		360,933	2,699,132			
	4420.90.11.00.00	Gabinets, percheros, estantes para cepillos, ficheros y clasificadores para cartas, que no descansen en el suelo de madera.		20,213	106,619			
	4420.90.19.00.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no com- prendidos en el capítulo 94.		19,773	88,733			
	4420.90.91.00.00	Tableros o paneles con trabajos de marquetería o taracea, de madera.		46	390			
	4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.		21,137	177,622			
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.		57,400	166,657			
	4421.91.50.00.00	Persianas venecianas, celosías de madera de bambú.		15,339	73,724			
	4421.91.70.00.00	Agujas de tejer, bastidores de bordar, de madera de bambú.		526	2,278			
	4421.91.99.00.10	Horquillas para colgar ropa, de madera de bambú.		59,886	117,514			
	4421.91.99.00.90	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.		629	6,714			
	4421.99.50.00.00	Las demás persianas venecianas y celosías de madera, excepto de bambú.		20,503	97,978			
	4421.99.70.00.00	Las demás agujas de tejer o bastidores de bordar, de madera, excepto de bambú.		230	1,836			
	4421.99.99.00.10	Horquillas para colgar ropa, excepto de madera de bambú.		3,631	9,869			
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.		36,881	69,185			
	4503.90.20.00.00	Flotadores para redes, salvavidas, chalecos salvavidas de corcho natural.		11,228	58,133			
	4504.90.30.00.00	Flotadores para redes, salvavidas, chalecos salvavidas de corcho aglomerado.		1,290	10,056			
	4504.90.90.00.00	Corchos aglomerados (incluso con aglutinante), y manufacturas de corcho aglomerado.		354	1,352			
	4601.29.00.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).		2,168	6,131			
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.		19,930	116,395			
	4601.93.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de roten (ratán).		546	5,605			
	4601.94.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, excepto de bambú y de roten (ratán).		341	2,729			
	4601.99.00.00.00	Trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, excepto de materia vegetal.		227	1,709			
	4602.11.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>), de bambú.		14,049	73,923			
	4602.12.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>), de roten (ratán).		300	4,819			
	4602.19.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambu o roten.		17,857	153,741			
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>).		16,673	133,648			
	4801.00.99.00.00	Los demás papeles prensa en bobinas (rollos), o en hojas.		15,717	49,789			
	4802.20.90.00.00	Los demás papeles y cartones soporte para papel o cartón fotosensibles, termosensibles o electrosensibles.		19,044	14,914			
	4802.54.19.00.90	Los demás papeles de seguridad, de peso inferior a 40 g/m2.		200	1,447			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4802.54.39.00.90	Los demás papeles tipo bond o tablet, papel cebolla para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia de peso inferior a 40 g/m2.		22,503	50,157			
	4802.54.99.00.90	Los demás papeles y cartones, sin fibra obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de peso inferior a 40 g/m2, excepto en bobinas (rollos).		151	1,612			
	4802.55.20.00.00	Papel de "bond" registro de anchura inferior o igual a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos).		7,202	15,361			
	4802.56.20.00.00	Papel para libros, para revistas y demás papeles para impresión con exclusión del papel tipo bond o tablet, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.		300	1,955			
	4802.56.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.		3,130	6,975			
	4802.56.90.00.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.		9,948	19,961			
	4802.57.90.00.10	Papel soporte para papel carbón (carbónico), de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.		14,241	33,328			
	4802.57.90.00.90	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.		1,640	9,023			
	4802.58.99.00.90	Los demás papeles de peso superior a 150 g/m2, en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30"), excepto en bobinas (rollos).		566	5,862			
	4802.61.19.00.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm, pero inferior a 559 mm.		33,516	84,270			
	4802.62.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.		3,799	4,631			
	4802.62.50.00.90	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2, pero inferior o igual a 350 g/m2 ("cartulina"), en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.		3,637	10,032			
	4802.62.90.00.90	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.		20,465	87,455			
	4802.69.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, excepto en bobinas (rollos).		423	762			
	4802.69.40.00.90	Papel para dibujar de peso igual o inferior a 150 g/m2, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, excepto en bobinas (rollos).		62,040	121,614			
	4802.69.50.00.10	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superiora 150 mm, excepto en bobinas (rollos).		96,653	169,481			
	4802.69.50.00.90	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), excepto en bobinas (rollos).		132	639			
	4803.00.10.00.00	Guata de celulosa y napas de fibras de celulosa coloreadas, llamadas faciales (<<tissues>>), incluso presentadas en bobinas (rollos), o en hojas.		302	1,844			
	4803.00.20.00.00	Papel del tipo utilizado para papel higiénico, impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.		20,701	89,538			
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados (<<crepés>>), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.		1,475	8,224			
	4804.19.00.00.00	Los demás papeles y cartones para caras (cubiertas), (<<kraftliner>>), excepto crudos.		24,303	35,145			
	4804.31.90.00.00	Otros papeles y cartones kraft de peso inferior o igual a 150 g/m2, crudos.		8,160	74,184			
	4805.91.90.00.00	Los demás papeles y cartones de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto en bobinas (rollos).		698	7,391			
	4805.93.99.00.90	Los demás papeles y cartones de peso superior o igual a 225 g/m2, excepto en bobinas (rollos).		730	1,896			
	4806.10.90.00.00	Los demás papeles y cartones sulfurizados (pergamino vegetal).		19,428	77,843			
	4806.20.10.00.00	Papel resistente a las grasas (<<greaseproof>>), en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").		980	6,664			
	4808.10.00.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.		27,609	88,187			
	4808.40.10.00.00	Papel kraft para sacos (bolsas).		15,208	45,530			
	4808.40.90.00.00	Los demás papeles kraft rizados (<<crepés>>) o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados.		30,575	122,899			
	4808.90.00.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.		12,121	42,943			
	4809.90.10.00.00	Papel carbón (carbónico), y papeles similares.		3,200	14,549			
	4809.90.90.00.00	Otros papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos (<<stencils>>), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.		58,823	122,010			
	4810.13.19.00.90	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, de peso inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos), con impresión.		11,842	58,605			
	4810.13.99.00.10	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, en bobinas (rollos), con impresión, incluso estampado o perforado.		2,580	7,264			
	4810.39.10.00.00	Los demás papeles y cartones kraft, en tiras o bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar.		28,745	81,061			
	4810.99.90.00.90	Los demás papeles y cartones estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, excepto el papel multicapas.		1,384	9,696			
	4811.10.90.00.90	Los demás papeles y cartones alquitranados, embetunados o asfaltados.		10,756	27,876			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4811.41.10.00.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").		9,779	36,146			
	4811.41.90.00.10	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, en tiras o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar, excepto en bobinas (rollos).		3,716	6,647			
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).		13,055	55,280			
	4811.49.90.00.90	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, excepto en bobinas (rollos).		69,525	349,404			
	4811.59.10.00.00	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plástico, (excepto los adhesivos), sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").		2,595	15,609			
	4811.59.90.00.90	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos y en bobinas (rollos)).		9,167	35,006			
	4811.60.90.00.10	Cubresuelo con soporte de papel o cartón, incluso recortados, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol, sin impresión.		1,200	4,110			
	4811.60.90.00.90	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol, sin impresión.		7,344	13,331			
	4811.90.11.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").		1,802	4,282			
	4811.90.19.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente.		19,856	47,887			
	4811.90.29.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión.		1,059	8,600			
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.		11,554	53,829			
	4811.90.44.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, con anuncios publicitarios.		27,223	40,061			
	4811.90.49.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.		6,304	26,885			
	4811.90.99.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.		1,200	2,886			
	4813.10.00.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.		5,408	69,178		84	2,353
	4813.90.10.00.00	Papel de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en bandas (tiras), o bobinas (rollos), de anchura superior a 15 cm o en hojas en las que un lado sea superior a 15 cm y el otro sea superior a 36 cm, sin plegar.		521	2,819			
	4813.90.90.00.00	Los demás papeles de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, excepto en bobinas (rollos).		3,261	24,856			
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.		75,748	269,935			
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.		41,479	150,906			
	4814.90.90.00.00	Otros papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.		32,260	102,361			
	4816.20.10.00.00	Papel autocopia en bobinas de anchura superior o igual a 21 cm, sin exceder los 36 cm y diámetro superior a 100 cm, sin impresión.		84	683			
	4816.20.90.00.00	Los demás papeles autocopia.		4,755	26,770			
	4816.90.90.00.10	Papel carbón (carbónico), y papeles similares, incluso acondicionados en cajas.		11,720	14,945			
	4816.90.90.00.90	Los demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso de papel, incluso acondicionados en cajas.		19,248	62,697			
	4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.		11,144	156,802			
	4817.20.00.00.00	Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia de papel o cartón.		4,189	23,749			
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.		31,093	274,376			
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.		29,956	96,343			
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		70,989	208,487			
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.		32,457	45,978			
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		39,975	98,430			
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		122,739	453,372			
	4818.50.20.00.00	Cuellos, pecheros y puños de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		308	1,521			
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.		54,779	328,554			
	4818.90.10.00.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.		68,485	385,001			
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		4,534,871	17,261,562			
	4818.90.90.00.90	Las demás prendas de vestir y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		118,939	1,213,876			
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		196,527	567,774			
	4819.20.10.00.00	Papeles y cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas, incluso impresos, recubiertos o revestidos en las dos caras, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá, la parte interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.		15,408	43,528			
	4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.		15,088	72,237			
	4819.20.90.00.10	Cajas multicapas de cartón, con hojas de plástico y aluminio (tipo "tetra brik").		12,709	31,833			
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.		38,077	287,058			
	4819.30.11.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos propios para cemento y productos similares con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.		294	1,202			
	4819.30.12.00.10	Sacos (bolsas), multicapas, de papel kraft, con hojas de plástico y aluminio, para café molido o azúcar y una anchura en la base, superior o igual a 40 cm.		420	4,532			
	4819.30.12.00.90	Los demás sacos (bolsas), multipliegos para café molido o azúcar, con una anchura en la base, superior o igual a 40 cm.		10,187	55,871			
	4819.30.19.00.90	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.		6,228	27,418			
	4819.30.20.00.00	Sacos (bolsas), para aspiradoras de polvo.		4,058	41,663			
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.		79,192	409,970			
	4819.40.11.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos propias para cemento y productos similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		163	1,026			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.		166,207	765,796			
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		222,860	818,966			
	4819.50.10.00.00	Fundas de papel para ropa.		1,012	5,955			
	4819.50.40.00.00	Envases plegables de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		3,183	43,465			
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		23,501	141,589			
	4819.60.00.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		9,800	51,770			
	4820.10.10.00.00	Libros registro de papel o cartón.		19,394	43,106			
	4820.10.39.00.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.		15,778	69,478			
	4820.10.49.00.00	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.		556	2,909			
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.		299,896	868,042			
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.		11,847	54,220			
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).		673,208	1,799,505			
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.		158,450	587,264			
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.		88,597	296,347			
	4820.30.20.00.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.		29,574	83,367			
	4820.30.31.00.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de colgar, tipo pendaflex, de papel o cartón.		416	4,658			
	4820.30.32.00.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de presentación de papel o cartón, excepto los de manila.		1,402	14,531			
	4820.30.39.00.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.		10,552	84,303			
	4820.30.40.00.00	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.		23,377	72,107			
	4820.50.00.00.00	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.		2,133	9,569			
	4820.90.19.00.00	Cubiertas empastadas para libros, excepto para libros de contabilidad, de papel o cartón.		70	563			
	4820.90.90.00.00	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o papelería de papel o cartón.		3,233	5,738			
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.		25,591	69,287			
	4821.10.20.00.00	Etiquetas de doble control (<twin check>), para revelado de fotografía, de papel o cartón, impresas.		7,044	27,313			
	4821.10.30.00.00	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.		5,131	20,722			
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<twin check>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.		34,515	195,796			
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.		57,207	282,423			
	4823.20.00.00.00	Papel y cartón filtro.		10,073	32,796			
	4823.40.90.00.00	Papel diagrama para aparatos registradores, en bobinas (rollos), hojas o discos, excepto para aparatos vendedores de boletos de carrera de caballos.		2,923	16,412			
	4823.69.10.00.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.		1,679	5,076			
	4823.69.20.00.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.		2,709	11,388			
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.		26,108	55,070			
	4823.70.10.00.90	Artículos alveolares para envase y transporte de huevos, de pasta de papel, moldeados o prensados.		2,680	9,020			
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.		15,239	89,123			
	4823.90.10.00.00	Papel y cartón simplemente cortado para envolturas.		24,461	36,466			
	4823.90.59.00.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.		16,187	61,481			
	4823.90.70.00.00	Letras de papel o cartón.		559	7,708			
	4823.90.80.00.00	Tapas para envases de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.		4,205	4,171			
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		544,959	1,288,564			
	4823.90.94.00.00	Papel siliconado impreso en rollos de 2 cm de ancho.		1,088	8,012			
	4823.90.95.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.		16,693	72,969			
	4823.90.96.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos.		2,193	11,111			
	4823.90.99.00.10	Papel kraft natural multicelular (conformado por celdas hexagonales), incluso impregnado.		2,290	18,922			
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.		24,771	136,683			
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.		85,492	1,781,864			
	4901.91.00.00.00	Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos.		866	3,663			
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		399,461	1,685,544			
	4902.90.29.00.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.		1,208	2,731			
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.		131,950	418,346			
	4905.10.00.00.00	Esferas impresas.		451	2,856			
	4905.91.00.00.00	Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos en forma de libros o folletos impresos.		800	281			
	4905.99.00.00.00	Las demás manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos impresos.		37	329			
	4906.00.00.00.00	Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o similares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (carbónicos), de los planos, dibujos o textos antes mencionados.		50,085	260,536			
	4908.10.00.00.00	Calcomanías vitrificables.		1,082	16,614			
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.		21,628	166,439			
	4909.00.29.00.00	Tarjetas de felicitación de Pascua o Navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, excepto las destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.		9,884	27,319			
	4909.00.90.00.00	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.		1,986	18,374			
	4910.00.11.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón con ilustraciones educativas.		163	2,803			
	4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.		26,889	66,045			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4910.00.20.00.00	Calendarios impresos sobre materia distinta del papel o cartón, excepto los calendarios denominados compuestos o perpetuos.		3,058	12,735			
	4911.10.11.00.00	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.		350	3,464			
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.		10,805	95,731			
	4911.10.20.00.00	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o videopelículas.		3,187	112,599			
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.		3,089	13,438			
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.		17,238	57,298			
	4911.10.91.00.00	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.		143	2,003			
	4911.10.99.00.10	Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios, incluso para películas cinematográficas o videopelículas.		274	1,444			
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.		9,060	94,135			
	4911.91.19.00.00	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.		1,223	5,904			
	4911.91.90.00.00	Las demás estampas, grabados y fotografías.		1,963	29,276			
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.		11,955	26,304			
	5106.10.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso.		3,155	23,391			
	5106.20.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana inferior al 85% en peso.		35,361	180,146			
	5109.90.00.00.00	Hilados de lana o de pelo fino, acondicionados para la venta al por menor con un contenido de lana o pelo fino inferior al 85% en peso.		8,665	33,845			
	5204.11.00.00.00	Hilo de coser de algodón, sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso.		12,374	38,922			
	5204.19.00.00.00	Hilo de coser de algodón, sin acondicionar para la venta al por menor.		7,558	38,481			
	5207.90.00.00.00	Hilados de algodón, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor con un contenido de algodón inferior al 85% en peso.		1,297	6,964			
	5208.19.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso crudos, de peso inferior o igual a 200 g/m2, excepto tafetán o sarga.		201,079	869,675			
	5208.52.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, estampados de ligamento tafetán de peso superior a 100 g/m2.		2,604	44,917			
	5208.59.90.00.00	Otros tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, estampados de peso inferior o igual a 200 g/m2, excepto de ligamento de sarga.		152	2,050			
	5211.42.00.00.00	Tejidos de mezcilla (<<denim>>), de algodón con hilados de distintos colores, con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m2.		75,600	279,420			
	5212.15.00.00.00	Los demás tejidos de algodón, estampados, de peso inferior o igual a 200 g/m2.		5,100	89,728			
	5306.20.90.00.00	Hilados de lino retorcidos o cableados, acondicionados para la venta al por menor.		200	1,214			
	5308.90.91.00.00	Hilados de papel.		1,491	6,042			
	5308.90.99.00.00	Hilados de las demás fibras textiles vegetales.		10,061	82,575			
	5310.90.00.00.00	Tejidos de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03, excepto crudos.		7,497	25,222			
	5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.		107,285	456,786			
	5401.10.20.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor.		51,192	151,633			
	5401.20.20.00.00	Hilo de coser de filamentos artificiales, incluso acondicionados para la venta al por menor.		369	1,103			
	5402.19.00.00.00	Hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas, excepto de aramidas.		26,492	92,581			
	5402.31.00.00.00	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por hilo sencillo.		18,245	87,839			
	5402.32.00.00.00	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título superior a 50 tex por hilo sencillo.		13,504	53,627			
	5402.33.00.00.00	Hilados texturados de poliésteres.		12,117	52,608			
	5402.39.00.00.00	Los demás hilados texturados.		8,408	72,634			
	5402.44.90.00.00	Otros hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, de elastómeros.		3,006	11,589			
	5402.45.00.00.00	Los demás hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, de nailon o demás poliamidas.		553	5,199			
	5402.61.00.00.00	Hilados retorcidos o cableados de nailon o demás poliamidas.		4,310	23,414			
	5404.19.90.00.00	Otros monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm, excepto de poliamidas, de elastómeros y de polipropileno.		1,554	11,370			
	5406.00.10.00.00	Hilados de filamentos sintéticos (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor.		3,300	15,391			
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		15,973,762	68,004,585			
	5407.41.90.00.00	Otros tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados, excepto de densidad superior a 70 hilos por cm2.		48,036	176,168			
	5407.51.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, crudos o blancos.		4,371	53,606			
	5407.52.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, teñidos.		2,051	19,305			
	5407.53.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores.		1,006	14,282			
	5407.61.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster sin texturar superior o igual al 85% en peso.		32,800	129,827			
	5407.69.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.		24,007	74,563			
	5408.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de rayón viscosa.		22,179	159,057			
	5503.30.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, acrílicas o modacrílica.		21,322	37,691			
	5506.10.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura, de nailon o demás poliamidas.		16,509	42,348			
	5508.10.10.00.00	Hilo de coser de fibras sintéticas discontinuas, sin acondicionar para la venta al por menor.		753	2,178			
	5508.10.20.00.00	Hilo de coser de fibras sintéticas discontinuas, acondicionada para la venta al por menor.		4,196	14,183			
	5508.20.20.00.00	Hilo de coser de fibras artificiales discontinuas, acondicionada para la venta al por menor.		852	1,929			
	5509.11.00.00.00	Hilados de fibras sintéticas discontinuas (excepto el hilo de coser), sin acondicionar para la venta al por menor, sencillos con un contenido de fibras discontinuas de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso.		3,013	13,983			
	5509.59.00.00.00	Los demás hilados de fibras sintéticas discontinuas, sin acondicionar para la venta al por menor, de poliéster.		380	390			
	5511.10.00.00.00	Hilados de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras superior o igual al 85% en peso, acondicionadas para la venta al por menor.		5,377	34,507			
	5515.12.00.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales.		334	479			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5516.14.00.00.00	Tejidos con un contenido de fibras artificiales discontinuas superior o igual al 85% en peso, estampados.		37,331	252,440			
	5601.22.91.00.00	Filtros de acetato de celulosa.		590	2,650			
	5601.22.99.00.00	Las demás guata y demás artículos de guata de fibras sintéticas o artificiales.		1,220	7,621			
	5602.10.00.00.00	Fieltro punzonado y productos obtenidos mediante costura por cadeneta.		2,161	22,630			
	5602.29.00.00.00	Fieltros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de las demás materias textiles.		7,816	38,486			
	5602.90.20.00.00	Fieltros para tejados, incluso impregnados con asfalto.		1,148	21,318			
	5602.90.90.00.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.		10,010	70,279			
	5603.11.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso inferior o igual a 25 g/m2.		912	2,347			
	5603.13.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 70 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2.		23,100	88,874			
	5606.00.00.00.00	Hilados entorchados, tiras y formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, entorchados, (excepto los de la partida 56.05 y los hilados de crin entorchados); hilados de chinilla; <<hilados de cadeneta>>.		219	2,104			
	5607.29.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de sisal o demás fibras textil del género Agave.		663	9,871			
	5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.		233,342	604,826			
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.		45,411	129,570			
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.		252,268	847,403			
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.		28,240	117,438			
	5608.11.90.00.00	Redes confeccionadas para la pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.		20,300	65,894			
	5608.19.19.00.00	Redes de mallas anudadas en paños o en piezas para la confección de redes de pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.		7,998	24,118			
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.		8,473	35,100			
	5608.19.90.00.00	Las demás redes de materias textiles sintéticas o artificiales.		4,230	17,397			
	5608.90.19.00.00	Las demás redes confeccionadas para la pesca, redes de mallas anudadas en paño o en pieza, para confeccionar redes de pesca, excepto para la pesca de atún fabricadas con cordeles, cuerdas y cordajes.		22,630	137,880			
	5608.90.20.00.00	Hamacas de materia textil.		18,959	90,544			
	5608.90.90.00.00	Las demás redes de mallas anudadas en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes y demás redes confeccionadas para la pesca.		4,814	13,636			
	5609.00.10.00.00	Cordones de zapatos, (excepto los fabricados con trencillas).		5,611	18,572			
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.		81,553	219,725			
	5609.00.30.00.00	Aljoffas, estropajos o motas para el fregado o lavado de pisos, etc.		20,038	77,935			
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.		117,663	484,293			
	5701.90.00.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.		1,863	20,775			
	5702.10.00.00.00	Alfombras llamadas <<Kelim>> o <<Kilim>>, <<Schumacks>> o <<Soumak>>, <<Karamanie>> y alfombras similares tejidas a mano.		150	109			
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.		21,535	78,401			
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.		10,862	57,201			
	5702.39.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.		1,176	3,379			
	5702.39.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.		69	427			
	5702.42.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales para vehículos automóviles.		74,154	315,674			
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.		56,328	241,994			
	5702.42.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.		9,459	25,158			
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.		10,347	48,626			
	5702.42.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.		13,262	44,957			
	5702.49.10.00.00	Alfombras aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles para vehículos automóviles.		11,453	30,136			
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.		26,615	144,435			
	5702.49.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.		928	5,916			
	5702.49.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.		15,913	60,057			
	5702.50.20.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil sintético o artificial, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, excepto los de mechón insertados y los flocados, sin aterciopelar ni confeccionar, incluidas las alfombras llamadas <<Kelim>> o <<Kilim>>, <<Schumachs>> o <<Soumak>>, <<Karamanie>> y alfombras similares tejidas a mano.		7,571	14,814			
	5702.92.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.		51,203	112,475			
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.		53,338	235,723			
	5702.92.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.		774	7,318			
	5702.99.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles, para vehículos automóviles.		4,225	20,561			
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.		17,006	57,209			
	5702.99.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.		32,463	216,370			
	5703.20.10.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.		84,243	183,678			
	5703.20.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de nailon o demás poliamidas con mechón insertado.		55,089	246,918			
	5703.20.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionados.		3,535	7,055			
	5703.20.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.		102,805	333,142			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5703.30.10.00.00	Alfombras de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.		18,271	95,282			
	5703.30.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño (esterillas para el baño), de las materias textiles sintéticas o de materia textil artificial, con mechón insertado, incluso confeccionadas.		1,981	13,850			
	5703.30.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado de superficie inferior o igual a 1 m2, incluso confeccionadas.		343	2,730			
	5703.30.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.		47,830	202,820			
	5703.90.10.00.00	Alfombras de las demás materias textiles con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.		9,010	45,374			
	5703.90.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de las demás materias, textiles con mechón insertado.		67,260	330,572			
	5703.90.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles con mechón insertado, incluso confeccionadas.		33,168	135,620			
	5704.10.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie inferior o igual a 0.3 m2.		2,711	6,801			
	5705.00.20.00.00	Las demás alfombras de materia textil, confeccionadas para vehículos automóviles.		10,332	56,000			
	5705.00.30.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.		2,077	4,601			
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.		32,876	117,477			
	5801.37.11.00.00	Terciopelo y felpa por urdimbre, de fibras sintéticas o artificiales, sin cortar (rizados), para cierre por presión ("velcro"), excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.		15,849	56,575			
	5801.90.90.00.00	Terciopelo y felpa, excepto los de punto y tejidos de chenilla, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06, de las demás materias textiles.		2,085	11,264			
	5802.30.29.00.00	Las demás superficies textiles con mechón insertado, de las demás fibras vegetales, excepto de algodón y productos de la partida 57.03.		30,135	140,442			
	5804.29.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.		19,257	148,879			
	5805.00.90.00.00	Tapicería tejida a mano (gobelinos, flandes, aubusson, beaavais y similares), y tapicería de aguja (por ejemplo: <<petit point>>, de punto de cruz), incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.		4,755	22,014			
	5806.10.20.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, para cierre por presión ("velcro"), excepto los artículos de la partida 58.07.		25,622	141,693			
	5806.10.90.00.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.		5,778	41,850			
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.		50,782	293,240			
	5806.31.90.00.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm2, y los artículos de la partida 58.07.		73,453	253,067			
	5806.32.10.00.00	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2, excepto las de la partida 58.07.		3,540	17,828			
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.		45,153	350,295			
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.		43,488	298,278			
	5807.10.90.00.00	Etiquetas, escudos y artículos similares, de materia textil, en piezas, cintas o recortados sin bordar, tejidos, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.		2,179	18,468			
	5808.10.90.00.00	Trenzas en pieza, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.		571	686			
	5808.90.10.00.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares de seda, de fibras sintéticas o artificiales.		1,097	4,269			
	5808.90.90.00.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.		598	8,260			
	5810.10.90.00.00	Bordados químicos o aéreos y bordados con fondo recortado, excepto insignias para uniformes.		240	2,902			
	5810.92.90.00.00	Bordados de fibras sintéticas o artificiales, excepto insignias para uniformes.		728	10,601			
	5810.99.90.00.00	Bordados de las demás materias textiles, excepto insignias para uniformes.		24,645	138,096			
	5901.90.00.00.00	Transparentes textiles para calcar o dibujar, lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares del tipo de las utilizadas en sombrerería.		363	4,445			
	5902.90.00.00.00	Las demás napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad, de rayón viscosa.		26,319	211,760			
	5905.00.00.00.00	Revestimientos de materia textil para paredes.		2,810	22,172			
	5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.		160,575	465,490			
	5906.99.20.00.00	Telas cauchutadas de franela, excepto de tejidos de punto y las de la partida 59.02.		4,629	58,620			
	5906.99.90.00.00	Otras telas cauchutadas, excepto de tejidos de punto y partida 59.02.		691	2,096			
	5908.00.00.00.00	Mechas de materia textil tejida, trenzada o de punto, para lámparas, hornillos, mecheros, velas o similares; manguitos de incandescencias y tejidos de punto, tubulares utilizados para su fabricación, incluso impregnados.		780	2,295			
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.		99,944	317,864			
	5910.00.00.00.00	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.		30,784	54,242			
	5911.10.90.00.00	Las demás telas, fieltro y tejidos forrados de fieltro, combiados con una o varias capas de caucho, cuero u otra materia de los tipos utilizados para la fabricación de guarniciones de cardas y productos análogos para otros usos técnicos, incluidas las cintas de terciopelo impregnadas de caucho para forrar enjuelos.		2,821	50,292			
	5911.32.00.00.00	Telas y fieltros sin fin o con dispositivos de unión, de los tipos utilizados en las máquinas de fabricar papel o máquinas similares (por ejemplo: para pasta, para amiantocemento); de peso superior o igual a 650 g/m2.		1,316	17,277			
	5911.90.10.00.00	Junta, (empaquetaduras), para bombas, motores, etc., arandelas, membranas.		2,295	13,698			
	5911.90.90.00.00	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este capítulo.		9,690	85,060			
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.		358,288	3,277,137			
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.		20,300	1,040,369			
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		321,948	2,792,163			
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		81,300	871,656			
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.		82,597	815,450			
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.		1,785	89,721			
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.		126,509	1,714,454			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.		153,521	1,804,793			
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.		26,568	291,901			
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.		9,685	84,889			
	6103.29.90.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.		18,480	291,263			
	6103.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de algodón.		18,148	219,347			
	6103.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas.		5	480			
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		3,068	55,594			
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.		125,402	1,454,880			
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.		57,990	852,778			
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.		321,775	4,132,819			
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.		12,564	151,377			
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.		32,971	395,444			
	6104.19.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		57,819	476,945			
	6104.19.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.		4,855	70,636			
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		15,472	364,891			
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		17,245	243,514			
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.		43,003	929,801			
	6104.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		492	7,439			
	6104.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		600	10,610			
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.		707	32,245			
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.		3,959	97,258			
	6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.		692	7,678			
	6104.43.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.		1,929	43,314			
	6104.44.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras artificiales.		3,687	53,926			
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		186,018	3,215,070			
	6104.49.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de las demás materias textiles.		13,232	240,188			
	6104.52.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		4,005	48,186			
	6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		98	2,334			
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		8,076	150,526			
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		34,025	511,510			
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		103,605	1,035,843			
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		275,930	2,621,696			
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		154,681	2,723,504			
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		19,403	358,889			
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		89,806	1,448,728			
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		186,174	2,782,058			
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.		36,376	577,526			
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		5,891	78,250			
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		20,729	411,788			
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		230,196	4,208,459			
	6106.90.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.		16,149	353,830			
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.		738,200	7,363,409			
	6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		368,961	2,299,996			
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.		3,369,383	23,630,696			
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.		807,203	6,654,292			
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.		121,530	1,399,918			
	6107.22.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		9,167	79,956			
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		172,109	1,583,126			
	6107.91.00.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.		8,355	115,830			
	6107.99.10.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres, de fibras sintéticas o artificiales.		18,318	200,566			
	6107.99.90.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de otras materias textiles.		89,197	835,960			
	6108.11.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		38,127	568,111			
	6108.19.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.		29,985	313,563			
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		295,240	4,602,659			
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		234,078	3,386,973			
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		3,288,520	35,475,066			
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.		614,393	5,422,020			
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.		788,472	7,265,173			
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.		234,274	1,891,713			
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		21,231	268,908			
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		539,335	3,988,735			
	6108.91.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		39,628	402,230			
	6108.92.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		26,422	522,196			
	6108.99.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		5,489	90,001			
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.		2,193,250	32,461,315			
	6109.90.00.00.10	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.		32,188	511,336			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6109.90.00.00.20	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		12,121	241,909			
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		716,528	6,947,914			
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.		460,181	4,144,166			
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.		778,235	11,527,112			
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.		22,438	356,979			
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.		109,131	1,601,455			
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		589,766	7,915,478			
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.		90,613	1,182,714			
	6110.30.00.00.20	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso, con cuello, excepto blanco.		2,200	38,855			
	6110.30.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, con cuello de fibras sintéticas o artificiales, excepto blanco.		15,808	199,390			
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		245,900	3,364,996			
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		1,642,166	21,984,380			
	6111.20.10.00.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.		11,229	205,871			
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		134,789	2,196,073			
	6111.30.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto, para bebés, de fibras sintéticas.		2,147	41,332			
	6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.		6,469	117,267			
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.		103,624	1,661,247			
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.		21,631	263,353			
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.		5,404	51,039			
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.		42,434	695,188			
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.		15,755	267,201			
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.		51,561	1,065,727			
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.		7,207	111,909			
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.		131,052	1,816,062			
	6113.00.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 59.03, 59.06 o 59.07.		75,618	699,331			
	6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.		17,044	53,932			
	6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		2,108	56,610			
	6114.90.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.		7,809	101,169			
	6115.10.10.00.00	Medias para várices.		18,503	79,178			
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.		379,995	2,409,582			
	6115.21.10.00.00	Leotardos y demás mallas de baile, de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.		6,013	40,911			
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.		37,196	351,757			
	6115.22.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título superior o igual a 67 decitex por hilo sencillo.		10,697	56,963			
	6115.29.90.00.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.		4,854	58,659			
	6115.30.00.00.00	Las demás medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.		51,646	325,585			
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.		21,521	260,762			
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.		137,382	2,154,944			
	6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.		91,973	526,768			
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.		353,369	2,140,353			
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.		22,084	174,106			
	6116.92.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de algodón.		7,886	27,625			
	6116.93.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas.		3,240	19,765			
	6116.99.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.		16,306	168,006			
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.		23,597	285,493			
	6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.		6,608	76,602			
	6117.80.92.00.00	Corbatas y lazos similares, de punto.		6,597	41,611			
	6117.80.99.00.10	Rodilleras y tobilleras, excepto para deporte, de punto.		2,383	39,750			
	6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lazos.		4,591	19,505			
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		341,619	5,710,372			
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		12,706	437,171			
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		71,026	920,525			
	6201.92.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		16,374	280,252			
	6201.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		1,985	79,871			
	6201.99.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		23,705	288,380			
	6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.		141,792	2,694,407			
	6202.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.		14,246	221,244			
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		209,147	2,478,232			
	6202.92.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.		160	2,157			
	6202.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.		140	6,770			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6202.99.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		2,557	41,039			
	6203.12.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de fibras sintéticas.		5,609	55,321			
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.		13,362	306,937			
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.		47,827	592,554			
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.		43,631	852,393			
	6203.29.00.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.		245,398	2,931,640			
	6203.32.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de algodón.		11,673	78,245			
	6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.		9,167	195,315			
	6203.33.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de fibras sintéticas.		4,852	71,187			
	6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.		20,339	235,104			
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.		19,570	350,088			
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.		18,300	226,414			
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.		60,925	562,094			
	6203.42.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres y niños, de algodón.		4,773	37,435			
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		452,598	5,060,808			
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		116,641	2,709,975			
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.		2,115,774	21,792,749			
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.		519,451	6,552,550			
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.		19,784	221,392			
	6203.43.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), con peto para hombres y niños, de fibras sintéticas.		760	48,659			
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.		73,210	937,557			
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.		20,003	992,510			
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.		64,737	789,746			
	6203.43.24.00.00	Pantalones largos para niños sin peto, de fibras sintéticas.		3,955	68,427			
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.		73,296	1,132,406			
	6203.49.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres y niños, de las demás materias textiles.		324	9,237			
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		3,759,029	40,944,833			
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		461,214	10,795,249			
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		2,782,949	30,239,444			
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.		2,009,435	22,779,100			
	6203.49.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		74,309	731,450			
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.		599,459	7,719,538			
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.		21,958	282,310			
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.		102,614	1,068,071			
	6204.13.21.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, hasta talla 6x.		307	5,886			
	6204.13.29.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6x.		9,877	40,709			
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.		129,571	1,227,677			
	6204.19.21.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, hasta talla 6x.		96	3,966			
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.		88,161	912,217			
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.		25,928	352,558			
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.		158,509	1,721,579			
	6204.22.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.		12,060	200,816			
	6204.22.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.		13,585	292,166			
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.		109,008	833,411			
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.		671,026	6,724,344			
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.		766,827	7,679,738			
	6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.		57,451	681,222			
	6204.23.19.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.		5,490	60,720			
	6204.23.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de fibras sintéticas, para niñas.		6,550	100,742			
	6204.23.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de fibras sintéticas, para niñas.		2,337	57,073			
	6204.23.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.		32,437	186,845			
	6204.23.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.		10,654	87,337			
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.		884,193	8,756,620			
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.		424,884	4,562,909			
	6204.29.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.		64,972	522,146			
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.		63,510	1,051,001			
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.		18,188	285,527			
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.		152,451	2,005,713			
	6204.29.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.		74,244	853,492			
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.		297,224	3,726,020			
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.		20,177	454,516			
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		35,561	489,533			
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		93,565	999,215			
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		248,786	3,366,792			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.		85,723	1,317,119			
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.		9,200	215,106			
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.		183,280	3,313,280			
	6204.43.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras sintéticas.		6,248	55,381			
	6204.43.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.		9,295	224,303			
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.		3,668	53,611			
	6204.44.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras artificiales, excepto hasta talla 6x.		87	3,600			
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		197,669	2,954,816			
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.		37,360	657,698			
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.		15,608	480,240			
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.		371,110	4,328,959			
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.		16,819	211,949			
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.		35,781	205,459			
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.		10,170	144,400			
	6204.53.30.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, hasta talla 6x, de fibras sintéticas.		2,813	53,096			
	6204.53.90.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.		374	4,603			
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.		790,131	9,891,382			
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.		56,882	727,763			
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.		11,321	120,809			
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.		81,688	1,118,826			
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		369,413	4,403,195			
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezcilla (<<denim>>), o tipo <<jeans>>, para niñas hasta talla 16, de algodón.		579,213	7,722,358			
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.		444,280	6,980,771			
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		7,669,337	103,113,411			
	6204.63.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		6,975	104,353			
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		138,970	1,415,307			
	6204.63.21.00.00	Pantalones largos sin peto tipo, <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de fibras sintéticas.		7,643	146,310			
	6204.63.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		1,163	19,482			
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		944,242	11,979,291			
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		71,767	985,936			
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		1,653,744	15,521,810			
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.		375,892	4,771,213			
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		267,634	3,315,528			
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		2,585,842	27,853,108			
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		102,376	1,710,332			
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		13,972	458,149			
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.		11,903	138,684			
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.		8,539	224,275			
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.		8,448	89,355			
	6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.		5,488	181,375			
	6205.30.21.00.00	Camisas de niños para uniformes escolares, de fibras sintéticas o artificiales.		8,455	104,724			
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.		58,490	627,074			
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.		332,497	5,249,154			
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.		50,875	1,685,910			
	6205.90.21.00.00	Camisas de niños, para uniformes escolares, de las demás materias textiles.		43,660	496,629			
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.		49,711	734,114			
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		466,209	7,582,592			
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.		108,806	1,472,786			
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		24,970	401,966			
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		1,557,442	24,059,809			
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.		200,345	3,565,855			
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.		574,442	4,037,394			
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.		60,363	632,549			
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.		128,944	1,937,765			
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.		128,217	1,689,369			
	6207.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para hombres o niños.		3,375	14,629			
	6207.91.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.		449,420	2,892,915			
	6207.91.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.		61,161	493,773			
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.		32,982	800,616			
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.		24,965	690,560			
	6207.99.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.		6,666	19,475			
	6207.99.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.		17,653	95,357			
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.		20,886	261,856			
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.		35,720	663,772			
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.		199,184	1,723,730			
	6208.11.20.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para niñas.		74,448	558,581			
	6208.19.10.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.		41,424	468,747			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6208.19.20.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.		46,483	793,970			
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.		101,996	965,853			
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.		57,169	393,060			
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.		193,258	1,688,871			
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.		43,152	527,801			
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.		96,391	1,509,743			
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.		26,474	119,862			
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		540,815	7,506,273			
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.		8,043	101,706			
	6209.90.00.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.		209,167	2,973,878			
	6210.10.10.00.00	Uniformes del tipo mono (overol), desechables, confeccionados de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.		50,590	419,093			
	6210.10.90.00.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.		104,262	828,819			
	6210.20.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		81,324	739,220			
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		157,898	2,816,799			
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		469,063	6,452,385			
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.		69,241	1,111,412			
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.		146,903	1,753,967			
	6211.32.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de algodón para hombres o niños.		22,141	56,008			
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.		40,988	456,708			
	6211.33.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de fibras sintéticas o artificiales para hombres o niños.		57,851	371,132			
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		24,087	305,829			
	6211.39.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de las demás materias textiles, para hombres o niños.		10,588	76,536			
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.		14,315	159,870			
	6211.42.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de algodón, para mujeres o niñas.		20,543	278,249			
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.		53,767	649,346			
	6211.43.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de fibras sintéticas o artificiales para mujeres o niñas.		10,602	63,162			
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		32,433	556,420			
	6211.49.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.		55,457	321,007			
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.		21,288	355,116			
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.		1,771,338	25,748,456			
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.		108,094	1,497,155			
	6212.30.00.00.00	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.		1,848	26,761			
	6212.90.10.00.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.		15,639	83,008			
	6212.90.20.00.00	Cinturillas, incluso de punto.		721	6,926			
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.		140,181	1,166,742			
	6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.		10,549	111,103			
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.		2,170	20,278			
	6214.30.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares de fibras sintéticas.		1,397	14,079			
	6214.40.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de fibras artificiales.		242	1,369			
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.		35,299	344,235			
	6215.20.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.		1,519	10,364			
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.		4,024	54,662			
	6216.00.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.		40,648	228,275			
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.		122,852	845,026			
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.		4,883	90,721			
	6217.10.20.00.00	Sobaqueras y hombreras, confeccionadas.		7,245	38,798			
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.		222,254	1,367,029			
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		4,315,095	23,053,763			
	6217.10.40.00.00	Cuellos, pecheras y puños, confeccionados.		29,791	327,223			
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.		246,437	4,116,023			
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).		126,670	587,330			
	6301.40.00.00.00	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).		64,875	344,336			
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.		2,278,105	7,582,105			
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.		215,534	981,462			
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.		375,108	1,867,468			
	6302.22.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.		10,057	40,264			
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.		329,313	1,458,949			
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.		1,900,945	7,506,375			
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.		66,591	539,199			
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.		336,457	1,579,569			
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.		1,368,462	7,301,891			
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.		206,606	1,072,129			
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.		1,013,748	4,117,918			
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.		389,588	1,742,376			
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.		557,938	2,505,154			
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.		2,072,300	7,560,406			
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.		307	2,011			
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.		41,183	262,281			
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.		74,817	574,962			
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.		207,674	859,648			
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.		572,844	2,317,483			
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.		532,648	2,185,424			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.		363,049	1,589,519			
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.		40,568	262,894			
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.		607,092	2,501,249			
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.		949,083	4,302,312			
	6303.19.10.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de algodón.		2,058	18,556			
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.		278,093	1,260,400			
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.		29,570	120,494			
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.		665,486	3,803,548			
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.		1,995,784	9,268,740			
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.		35,787	192,873			
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.		1,425	18,821			
	6304.91.20.00.00	Tapetes, de punto.		76,651	262,244			
	6304.91.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de punto, excepto tapetes, mosquiteros y los de la partida 94.04.		66,990	380,801			
	6304.92.10.00.00	Mosquiteros de algodón, excepto de punto.		23,764	181,996			
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.		7,909	55,562			
	6304.92.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de algodón, excepto de punto, mosquiteros, tapetes y los de la partida 94.04.		26,419	195,935			
	6304.93.10.00.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.		27,647	160,822			
	6304.93.90.00.00	Otros artículos de tapicería de fibras sintéticas, excepto de punto y los de la partida 94.04.		19,955	101,274			
	6304.99.10.00.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.		18,898	121,975			
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.		16,545	88,973			
	6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.		14,561	62,581			
	6305.10.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del liber de la partida 53.03.		2,040	24,109			
	6305.20.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de algodón.		889	3,662			
	6305.33.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.		17,820	136,611			
	6305.39.00.00.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.		22,279	109,562			
	6305.90.00.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.		18,030	30,768			
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.		232,443	693,430			
	6306.19.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.		58,691	183,301			
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.		71,193	291,275			
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.		123,324	446,345			
	6306.90.90.00.00	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar de las demás materias textiles, excepto de algodón.		224,776	1,136,624			
	6307.10.10.00.00	Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza, de tela sin tejer.		46,580	151,356			
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.		55,240	307,853			
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.		17,241	160,283			
	6307.90.10.00.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.		17,441	95,996			
	6307.90.21.00.00	Fundas cubre-automóvil.		48,017	168,221			
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.		25,573	177,513			
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.		58,052	415,578			
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.		272,126	1,470,264			
	6307.90.30.00.00	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.		3,687	29,753			
	6307.90.40.00.00	Almohadillas y alfilereros.		2,147	3,338			
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.		5,210,974	20,166,522			
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.		110,985	541,202			
	6307.90.99.00.20	Cubrebocas, excepto de telas sin tejer.		320,151	1,894,103			
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.		434,793	2,151,848			
	6310.10.00.00.00	Trapos, cordeles, cuerdas y cordajes de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, clasificados.		8,370	26,101			
	6310.90.90.00.00	Otros trapos, cordeles, cuerdas y cordajes de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, sin clasificar.		684	4,218			
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.		156,909	1,079,028			
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.		16,943	106,436			
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.		105,866	688,121			
	6401.99.10.00.00	Cubre calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.		233,925	1,370,287			
	6401.99.20.00.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.		15,635	143,236			
	6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto cubre calzado y calzado de deportes.		17,736	74,418			
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.		76,421	307,358			
	6402.19.00.00.20	Calzado de deporte para niños o infantes, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.		37,496	408,273			
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.		761,134	10,112,684			
	6402.20.10.00.00	Chanquetas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		14,843,590	81,217,127			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.		672,399	4,623,730			
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.		943,841	8,833,857			
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		534,992	4,048,298			
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		96,355	500,009			
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		189,963	2,106,739			
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.		911,212	7,613,259			
	6402.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.		48,437	440,950			
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		4,244,385	32,050,396			
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		1,934	70,588			
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		1,566,574	12,223,709			
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		443	30,787			
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		9,860,945	75,150,017			
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.		931,543	7,091,875			
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.		279,684	1,702,773			
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.		95,297	823,344			
	6402.99.31.00.00	Sandalías, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		41,834	270,190			
	6402.99.32.00.00	Sandalías, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.		26,018	155,244			
	6402.99.33.00.00	Sandalías, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.		1,868,232	16,051,326			
	6402.99.34.00.00	Sandalías, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.		3,716	55,045			
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.		50,588	654,340			
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.		1,898,652	22,922,500			
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.		3,068,015	27,140,466			
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.		1,009,409	8,001,453			
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.		931,327	10,408,479			
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.		2,019	15,965			
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".		136,372	5,092,866		1,362	35,640
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		156,868	3,587,892			
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.		31,995	455,657			
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		31,808	303,644			
	6403.40.20.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		11,546	93,405			
	6403.51.10.00.00	Calzados para primera infancia, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.		223	1,005			
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.		151,772	664,368			
	6403.51.40.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		26,362	92,792			
	6403.51.50.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		1,702	27,726			
	6403.51.60.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		10,305	50,476			
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		7,495	44,772			
	6403.59.10.00.00	Calzados de danzas, con suela y parte superior de cuero natural.		11,696	113,239			
	6403.59.20.00.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.		10,091	68,102			
	6403.59.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.		28,768	244,732			
	6403.59.94.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		18,930	138,522			
	6403.59.96.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".		55,980	572,255			
	6403.59.96.00.90	Los demás calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		33,241	350,673			
	6403.59.97.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".		159,638	1,275,216			
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.		85,138	791,081			
	6403.91.20.00.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.		95,534	690,012			
	6403.91.91.00.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.		110	3,116			
	6403.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.		9,843	69,574			
	6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		348,730	2,427,121			
	6403.91.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.		2,450	53,668			
	6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		135,587	1,008,526			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6403.91.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.		1,299	32,427			
	6403.99.10.00.10	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, de construcción "welt".		256	2,161			
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		403,195	5,947,026			
	6403.99.20.00.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		26,036	150,022			
	6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.		80,854	739,710			
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		20,871	350,878			
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		113,869	1,697,358			
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		1,293,354	10,406,872		3,738	144,495
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		728,891	6,877,570			
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jovencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		1,048,801	9,676,450			
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		385,822	4,842,732			
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		100,596	2,569,317			
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		46,614	826,581			
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		868,916	12,199,666			
	6404.19.10.00.00	Calzados de danzas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		350	1,280			
	6404.19.21.00.00	Calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de materia textil.		707	14,823			
	6404.19.22.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior de materia textil.		1,551	31,654			
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		15,742	173,809			
	6404.19.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.10.00 cada par.		12,988	196,607			
	6404.19.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.		17,775	255,371			
	6404.19.91.00.00	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		8,233	179,738			
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.		676,197	10,037,596			
	6404.19.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.		146	4,939			
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		1,899,992	20,798,103			
	6404.19.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		243	19,683			
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		932,877	10,206,312			
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		11,191	348,281			
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.		21,724	133,797			
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.		127,570	799,551			
	6404.20.91.00.00	Los demás calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.		119,448	1,068,311			
	6404.20.94.00.00	Los demás calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		8,500	65,107			
	6405.10.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de cuero natural o regenerado.		10,231	107,014			
	6405.20.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.		9,151	42,677			
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.		114,746	1,030,030			
	6406.20.00.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.		563,922	3,382,033			
	6406.90.11.00.00	Suelas y tacones, de madera.		1,395	4,427			
	6406.90.19.00.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas, artículos similares y sus partes de madera.		10,660	62,891			
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.		2,626	28,989			
	6406.90.99.00.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas, artículos similares y sus partes, excepto de madera.		3	238			
	6504.00.10.00.00	Sombreros de paja o imitación de paja.		1,224	25,411			
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.		18,762	306,142			
	6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.		17,418	410,236			
	6505.00.10.00.90	Las demás redecillas desechables para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida, excepto para uso médico.		169,767	696,918			
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.		18,970	242,683			
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.		72,157	883,661			
	6505.00.32.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos.		5,155	80,712			
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.		14,800	463,975			
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.		51,512	859,517			
	6505.00.90.00.10	Gorras para cirujanos y enfermeras, de punto o confeccionadas con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.		3,845	42,595			
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.		125,621	1,186,132			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.		46,352	597,971			
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.		44,829	861,568			
	6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.		3,815	57,304			
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.		36,924	406,146			
	6506.91.30.00.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.		14,465	290,955			
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.		46,575	446,100			
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.		16,660	239,425			
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.		60,842	964,166			
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.		31,376	209,579			
	6601.10.00.00.00	Quitasoles toldo y artículos similares.		15,202	62,451			
	6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.		51,006	186,436			
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.		1,252,102	5,619,215			
	6601.91.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas (incluidos los paraguas bastón y artículos similares), con astil o mango telescópico.		7,072	33,933			
	6601.99.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.		12,619	48,706			
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.		258,287	1,083,896			
	6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.		10,763	86,285			
	6602.00.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.		9,170	70,714			
	6603.90.10.00.00	Partes, guarniciones y accesorios para paraguas, sombrillas o quitasoles.		1,473	5,783			
	6701.00.00.00.00	Pieles y demás partes de aves y artículos de estas materias, excepto los productos de la partida 05.05 y los cañones y astiles de plumas, trabajados.		14	602			
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.		479,490	3,043,127			
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.		448,576	3,977,562			
	6703.00.90.00.00	Otros cabellos peinados, afinados, blanqueados o preparados de otra forma; lana, pelo u otra materia textil, preparados para la fabricación de pelucas o artículos similares.		15,152	26,211			
	6704.11.00.00.00	Pelucas que cubran toda la cabeza de materias textiles sintéticas.		415	5,861			
	6704.19.00.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.		5,875	103,270			
	6704.20.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.		12,203	109,236			
	6704.90.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.		21,382	241,578			
	6801.00.00.00.00	Adoquines, encintados (bordillos), y losas para pavimentos, de piedra natural, (excepto la pizarra).		4,327	6,027			
	6802.21.00.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.		21,053	16,890			
	6802.23.19.00.00	Los demás artículos para construcción de granito y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.		24,545	21,390			
	6802.29.19.00.00	Artículos para construcción de las demás piedras y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa, excepto losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos.		55,359	53,788			
	6802.91.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.		12,028	30,185			
	6802.91.21.00.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño de mármol, travertinos y alabastro.		59,581	229,285			
	6802.91.22.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios de mármol, travertinos y alabastro.		35,182	166,037			
	6802.91.90.00.00	Los demás artículos de mármol, travertinos y alabastro.		1,668	2,007			
	6802.92.22.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios, de las demás piedras calizas.		1,342	12,220			
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.		45,842	76,035			
	6802.99.21.00.00	Fregaderos, lavabos y tinas de baño, de las demás piedras.		4,483	23,942			
	6802.99.29.00.00	Los demás artículos para usos sanitarios, de higiene o de tocador, de las demás piedras, excepto fregadores, lavabos, tinas de baño, jaboneras, toalleros y portarrollos.		5,029	9,714			
	6804.10.00.00.00	Muelas para moler o desfibrar.		16,309	95,764			
	6804.21.00.00.00	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético, aglomerado.		69,919	289,782			
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.		72,708	423,526			
	6804.23.00.00.00	Muelas y artículos similares de piedras naturales.		3,918	14,452			
	6804.30.00.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.		75,424	153,925			
	6805.10.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por tejidos de materia textil, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		432	532			
	6805.20.10.00.00	Lija para madera y lija <<de agua>>, con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.		14,436	50,172			
	6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		12,035	60,752			
	6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		13,257	45,858			
	6806.10.00.00.00	Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares, incluso mezcladas entre sí, en masas, hojas o enrolladas.		420	5,613			
	6806.90.00.00.00	Mezclas y manufacturas de materias minerales para aislamiento térmico o acústico o para la absorción del sonido, excepto las de las partidas 68.11, 68.12 o del capítulo 69.		5,760	19,136			
	6807.90.90.00.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), excepto con soporte de vidrio y en rollo.		3,240	3,775			
	6808.00.10.00.00	Paneles, placas, losetas y artículos similares de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguable o demás aglutinantes minerales.		18,390	33,796			
	6808.00.90.00.00	Bloques y artículos similares de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguables o demás aglutinantes minerales.		22,207	54,282			
	6809.19.00.00.00	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable o preparaciones a base de yeso.		105,000	32,466			
	6809.90.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.		7,472	54,966			
	6809.90.90.00.00	Las demás manufacturas de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.		46,130	29,815			
	6810.19.00.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.		17,381	33,601			
	6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.		15,393	78,436			
	6811.82.00.00.00	Placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, que no contengan amianto (asbesto), excepto placas onduladas.		121,910	208,966			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6813.20.10.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, que contengan amianto (asbesto).		6,162	16,447			
	6813.20.90.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para embragues o cualquier órgano de frotamiento, que contengan amianto (asbesto), excepto para frenos.		1,348	13,079			
	6813.81.00.00.00	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).		8,581	22,375			
	6813.89.00.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias que no contengan amianto (asbesto).		16,849	97,938			
	6815.10.00.00.00	Manufacturas de grafito o de otros carbonos, para usos distintos de los eléctricos.		429	6,539			
	6815.99.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.		5,589	13,461			
	6901.00.00.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: <<kieselguhr>>, tripolita, diatomita), o de tierras silíceas análogas.		341,670	607,602			
	6902.90.00.00.00	Los demás ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.		221,461	215,254			
	6903.20.90.00.00	Artículos cerámicos refractarios (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas, con un contenido de alúmina (Al2O3), o de una mezcla o combinación de alúmina y de sílice (SiO2), superior al 50% en peso, excepto toberas para barcos.		5,768	8,751			
	6903.90.90.00.00	Los demás artículos cerámicos refractarios (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.		420	2,013			
	6904.10.00.00.00	Ladrillos de construcción, de cerámica.		580	2,118			
	6904.90.00.00.00	Bovedillas, cubrevigas y artículos similares, de cerámica.		1,359	1,953			
	6905.10.00.00.00	Tejas.		25,185	34,889			
	6906.00.00.00.00	Tubos, canalones y accesorios de tubería, de cerámica.		29,521	15,953			
	6907.21.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.		48,645	36,625			
	6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		89,057	71,267			
	6907.22.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		67,505	85,293			
	6907.23.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		23,692	29,444			
	6907.30.90.00.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.		121,674	43,701			
	6907.40.90.00.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.		206,144	111,206			
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.		134,910	334,511			
	6909.19.10.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de barro o arcilla ordinaria.		15,435	26,013			
	6909.19.90.00.00	Los demás aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos de cerámica, excepto de barro o arcilla ordinaria.		1,040	2,011			
	6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.		609,470	831,054			
	6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.		202,170	299,999			
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.		4,726,796	6,187,156			
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.		136,718	302,952			
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.		140,661	424,715			
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.		1,235,223	1,770,401			
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.		24,139	94,119			
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.		111,377	320,034			
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.		47,348	164,520			
	6913.90.00.00.10	Las demás estatuillas y demás artículos de losa, para para adornos, de cerámica.		30,882	69,850			
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.		666,224	3,227,608			
	6914.10.00.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.		13,718	34,246			
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.		50,620	132,815			
	7003.12.90.00.00	Las demás placas y hojas sin armar, coloreadas en la masa, opacificadas, chapadas o con capa absorbente, reflectante o antirreflectante pero sin trabajar de otro modo.		30,960	42,198			
	7003.19.20.00.00	Placas y hojas de vidrio colado o laminado sin armar de forma cuadrada o rectangular, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.		12,772	31,684			
	7004.20.19.00.00	Vidrios estirados o sopladados, coloreados en la masa, opacificados, chapados o con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo en placas o en hojas, de forma cuadrada o rectangular.		30,000	47,296			
	7004.90.19.00.00	Los demás vidrios estirados o sopladados, en placas o en hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo, de forma cuadrada o rectangular.		72,200	53,000			
	7004.90.90.00.00	Los demás vidrios estirados o sopladados, en placas o en hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.		1,127	3,050			
	7005.10.19.00.00	Placas y hojas de vidrio de forma cuadrada o rectangular sin armar con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.		719	8,359			
	7005.29.90.00.00	Otros vidrios flotados, desbastados o pulido por una de las dos caras sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.		7,938	15,155			
	7006.00.00.00.00	Vidrio de las partidas 70.03, 70.04 o 70.05, curvado, biselado, grabado, taladrado, esmaltado o trabajado de otro modo, pero, sin enmarcar ni combinar con otras materias.		2,392	6,402			
	7007.11.00.00.00	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.		7,362	15,840			
	7007.19.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.		10,337	96,227			
	7007.21.10.00.00	Vidrios planos de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.		2,106	3,462			
	7007.21.90.00.00	Otros vidrios de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.		3,854	4,146			
	7007.29.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad contrachapado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.		23,963	66,237			
	7008.00.90.00.00	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, excepto traslúcidas.		7,471	10,246			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.		23,391	119,343			
	7009.91.10.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar en planchas y hojas, sin trabajar ni combinar con otras materias.		1,761	9,270			
	7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.		35,142	147,769			
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.		198,658	798,996			
	7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).		30,973	110,916			
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.		342,471	1,458,015			
	7010.10.00.00.00	Ampollas de vidrio.		1,392	8,201			
	7010.20.00.00.00	Tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio.		2,636	9,945			
	7010.90.11.00.90	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio, con capacidad superior a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.		17,108	100,623			
	7010.90.19.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.		63,718	169,838			
	7010.90.21.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio con capacidad superior a 330 cc pero inferior o igual a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.		47,016	255,512			
	7010.90.22.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio de los tipos fabricados en el país (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso).		48,319	120,098			
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.		32,920	66,653			
	7010.90.31.00.10	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, de forma distinta de la cilíndrica, de capacidad inferior o igual a 180 ml y embocadura inferior o igual a 15 mm, para el transporte o envasado, de vidrio, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.		4,461	8,461			
	7010.90.31.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.		1,500	7,238			
	7010.90.32.00.10	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, de forma distinta de la cilíndrica, de capacidad inferior o igual a 180 ml y embocadura inferior o igual a 15 mm, para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conserva de vidrio, de los tipos fabricados en el país (con capacidad superior o igual a 30 cc y superior a 50 g de peso).		4,278	8,860			
	7010.90.39.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc.		1,386	9,459			
	7010.90.91.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad inferior o igual a 150 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.		774	2,805			
	7010.90.92.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso de los tipos fabricados en el país.		9,000	87,609			
	7010.90.93.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad de 55 cc a 60 cc, para tinta de teñir calzados.		3,686	9,496			
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.		129,946	433,096			
	7011.90.00.00.00	Ampollas y envolturas tubulares, abiertas, y sus partes, de vidrio sin guarniciones, excepto para alumbrado eléctrico y para tubos catódicos.		303	2,011			
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		1,910,094	3,101,717			
	7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		3,835	52,230			
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.		20,112	116,183			
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.		10,372	50,918			
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		136,481	327,287			
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.		2,797	16,563			
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.		118,497	323,861			
	7013.33.00.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.		7,899	35,335			
	7013.37.10.00.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.		2,625	14,018			
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.		102,878	283,770			
	7013.41.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.		8,516	15,360			
	7013.42.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10-6, por kelvin, entre 0 °C y 300 °C, excepto los de vitrocerámica.		246	285			
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.		616,794	2,409,558			
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		10,110	47,989			
	7013.99.11.00.00	Accesorios de vidrio para cuarto de baño que se fijan o empotran permanentemente.		18,783	198,860			
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.		23,584	93,671			
	7013.99.20.00.00	Artículos de vidrio para oficinas.		53,929	233,325			
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.		148,236	663,126			
	7015.90.00.00.00	Cristales para relojes y cristales análogos, abombados, curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente; esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos), de vidrio, para la fabricación de estos cristales.		565	3,703			
	7016.10.00.00.00	Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soportes, para mosaicos o decoraciones similares.		34,337	89,934			
	7016.90.00.00.00	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; vidrieras artísticas; vitrales, incluso de vidrios incoloros; vidrio multicelular o vidrio <<espuma>>, en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.		18,461	58,932			
	7017.20.00.00.00	Artículos para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados de otro vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10-6 por Kelvin entre 0 °C y 300 °C.		655	1,265			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7017.90.00.00.00	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.		1,632	11,942			
	7018.10.00.00.00	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio.		6,052	12,310			
	7018.90.00.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).		9,954	42,209			
	7019.11.00.00.00	Hilados cortados (<<chopped strands>>), de longitud inferior o igual a 50 mm., de fibra de vidrio.		16,200	3,133			
	7019.31.00.00.00	<<Mats>>, de fibras de vidrio sin tejer.		315	1,609			
	7019.32.00.00.00	Velos de fibras de vidrio sin tejer.		1,201	2,450			
	7019.39.10.00.00	Paneles, planchas o láminas, de fibra de vidrios, cortados a tamaño, revestida en una de sus caras con materia plástica artificial, propias para cielo raso suspendido sin tejer.		14,585	32,232			
	7019.39.90.00.00	Napas, colchones y productos similares, de fibras de vidrio sin tejer.		601	3,114			
	7019.59.00.00.00	Los demás tejidos de fibra de vidrio.		9,886	39,759			
	7019.90.00.00.00	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de esta materia.		15,068	46,735			
	7020.00.10.00.00	Ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.		966	1,102			
	7020.00.90.00.10	Tapas de vidrio para lavadoras.		64,170	493,818			
	7020.00.90.00.90	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.		45,989	122,675			
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).		12,496	8,884,930			
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		305	287,570			
	7113.20.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de chapado de metal precioso (plaqué), sobre metal común.		181	19,662			
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		134,525	6,671,018			
	7117.90.10.00.00	Gemelos y pasadores similares de cualquier materia, (excepto de metal común).		339	1,698			
	7117.90.39.00.00	Bisuterías de hueso, cuerno, asta, coral, nácar, y demás materias animales de talla, incluso obtenidas por moldeado.		2,494	20,066			
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.		31,011	200,121			
	7117.90.46.00.00	Bisuterías de vidrio.		1,087	6,266			
	7117.90.49.00.00	Las demás bisuterías.		1,700	48,927			
	7202.92.00.00.00	Ferrovanadio.		4,320	13,138			
	7204.21.00.00.00	Desperdicios y desechos, de acero inoxidable.		25,196	77,074		18,284	81,000
	7204.29.00.00.00	Desperdicios y desechos, de acero aleados, excepto inoxidable.		21,041	82,471			
	7208.54.90.00.00	Otros productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir, sin enrollar, de espesor inferior a 3 mm.		10,100	30,762			
	7208.90.00.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir.		560	3,980			
	7209.27.00.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, sin chapar ni revestir, sin enrollar, simplemente laminados en frío de espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior o igual a 1 mm.		5,550	6,241			
	7209.90.00.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío sin chapar ni revestir.		54,432	68,236			
	7210.49.90.00.00	Otros productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm chapados o revestidos, cincados de otro modo, excepto ondulados.		450	652			
	7210.70.10.00.10	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, pintados con pintura esmalte, de espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o igual a 155 mm, ondulados.		25,630	54,948			
	7210.90.19.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos, ondulados.		3,910	8,699			
	7210.90.90.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos.		16,955	27,491			
	7212.20.10.00.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos, cincados electrolíticamente.		4,484	17,714			
	7212.50.39.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, revestidos de otro modo, ondulados.		11,000	8,828			
	7212.50.49.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm revestidos, aluminizados.		5,098	2,571			
	7212.60.10.00.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados de otro modo.		13,984	66,297			
	7214.20.10.00.00	Barras y varillas deformadas (corrugadas), para reforzar concreto (hormigón), de hierro o acero.		14,040	11,675			
	7214.20.90.00.00	Las demás barras de hierro o acero sin alear, con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado.		2,567	4,055			
	7214.30.90.00.00	Las demás barras de acero de fácil mecanización.		1,242	7,036			
	7215.10.90.00.00	Las demás barras de acero de fácil mecanización simplemente obtenidas o acabadas en frío, sin alear.		330	881			
	7215.50.29.00.00	Barras de hierro o acero, sin alear, simplemente obtenidas o acabadas en frío, con un contenido de carbono superior o igual al 0.25% en peso, pero inferior al 0.6%.		15,660	47,584			
	7215.90.39.00.00	Las demás barras de hierro o acero sin alear, de sección circular.		2,690	2,491			
	7216.50.90.00.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, simplemente laminados o extrudidos en caliente, excepto en L.		24,110	32,569			
	7216.61.30.00.00	Perfiles en forma de C y Z (carriolas para techo).		7,069	12,591			
	7217.10.39.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear ni revestir, incluso pulido, con un contenido de carbono superior o igual 0.6% en peso, excepto para pretensar.		6,605	31,959			
	7217.20.19.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear, cincado, con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso.		22,000	67,415			
	7217.90.00.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear.		53,888	95,091			
	7219.22.00.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor superior o igual a 4.75 mm, pero inferior o igual a 10 mm.		10,930	9,300			
	7219.33.00.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor superior a 1 mm, pero inferior a 3 mm.		24,047	77,916			
	7219.34.00.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior o igual a 1 mm.		33	420			
	7220.20.00.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm, simplemente laminados en frío.		3,626	12,499			
	7220.90.90.00.00	Los demás productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm, excepto flejes y pletinas.		13,572	28,603			
	7222.20.00.00.00	Barras simplemente obtenidas o acabadas en frío, de acero inoxidable.		245	1,020			
	7222.30.00.00.00	Las demás barras de acero inoxidable.		2,698	39,758			
	7222.40.00.00.00	Perfiles de acero inoxidable.		1,500	9,289			
	7223.00.00.00.00	Alambre de acero inoxidable.		80,728	222,287			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7225.19.00.00.00	Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm, de acero al silicio llamado <<magnético>> (acero magnético al silicio), excepto de grano orientado.		460	1,287			
	7228.60.00.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados o sin alear.		26,500	93,546			
	7229.90.90.00.00	Otros alambres de los demás aceros aleados.		12,215	103,758			
	7302.90.00.00.00	Los demás elementos para vías férreas, de fundición, hierro o acero.		7,700	27,117			
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.		205,666	861,317			
	7305.19.00.00.00	Los demás tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos de sección circular, con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero.		2,509	6,583			
	7305.90.90.00.00	Otros tubos (por ejemplo: soldados o remachados), de sección circular con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero.		37,325	125,779			
	7307.11.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados de fundición no maleable.		36,541	86,465			
	7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.		52,005	129,656			
	7307.21.00.00.00	Bridas de acero inoxidable.		2,661	19,073			
	7307.22.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.		7,695	51,364			
	7307.23.00.00.00	Accesorios para soldar a tope de acero inoxidable.		4,631	9,849			
	7307.29.00.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.		52,402	186,661			
	7307.91.00.00.00	Bridas de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		13,925	32,493			
	7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		67,243	410,904			
	7307.93.00.00.00	Accesorios para soldar a tope, excepto de acero inoxidable.		28,460	69,232			
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		94,563	322,066			
	7308.10.00.00.00	Puentes y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		313	2,204			
	7308.20.00.00.00	Torres y castilletes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		2,220	11,101			
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		167,072	410,502			
	7308.40.90.00.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		54,729	346,070			
	7308.90.10.00.00	Verjas de fundición, hierro o acero.		12,836	30,774			
	7308.90.20.00.00	Gaviones de fundición, hierro o acero.		5,450	10,303			
	7308.90.30.00.00	Columnas, pilares y postes de fundición, hierro o acero.		1,834	10,072			
	7308.90.40.00.00	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.		7,940	20,148			
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.		256,796	835,512			
	7309.00.90.00.00	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 l, pero inferior a 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.		5,388	24,828			
	7310.10.90.00.00	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 l, pero inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.		4,285	27,489			
	7310.21.90.00.00	Latas o botes para cerrar por soldadura o rebordeado de capacidad inferior a 50 l, excepto para aerosol.		15,382	123,355			
	7310.29.90.00.10	Recipiente de acero inoxidable en forma de barril, revestido internamente con barniz, con tapón y dispensador plástico, con capacidad de 5 litros.		50,263	71,724			
	7310.29.90.00.90	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.		584	3,625			
	7311.00.10.00.00	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano o similares), con capacidad superior a 50 libras de contenido de fundición, hierro o acero.		7,157	21,610			
	7311.00.20.00.00	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano o similares), con capacidad inferior o igual a 50 libras de contenido de fundición, hierro o acero.		1,888	8,079			
	7311.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.		17,820	47,775			
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.		335,688	1,094,973			
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.		29,710	139,090			
	7313.00.10.00.00	Alambre galvanizado, revestido o enfundado, de materiales plásticos, de hierro o acero de los tipos utilizados para cercar.		39,767	94,167			
	7313.00.20.00.00	Alambre de púas (alambre espigado), de hierro o acero.		86,945	162,996			
	7313.00.90.00.00	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.		14,760	47,774			
	7314.12.00.00.00	Telas metálicas, tejidas continuas o sin fin, de acero inoxidable, para máquinas.		8,762	29,901			
	7314.14.20.00.00	Mallas y telas metálicas propias para la protección contra insectos, de acero inoxidable.		5,335	20,294			
	7314.14.30.00.00	Mallas de ciclón, de acero inoxidable.		280	1,016			
	7314.14.90.00.00	Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable.		32,745	87,043			
	7314.19.20.00.00	Mallas y telas metálicas, propias para la protección contra insectos, de hierro o acero.		5,645	15,011			
	7314.19.30.00.00	Mallas de ciclón, de hierro o acero.		10,958	12,670			
	7314.19.90.00.00	Las demás telas metálicas tejidas de hierro o acero.		6,426	16,140			
	7314.20.10.00.00	Mallas para tamices de cantera, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con malla de superficie superior o igual a 100 cm ² , de hierro o acero.		340	2,010			
	7314.39.20.00.00	Mallas y telas metálicas propias para la protección contra insectos, soldadas en los puntos de cruce, de hierro o acero.		24,549	85,432			
	7314.39.90.00.00	Otras redes y rejillas soldadas en los puntos, de cruce de hierro o acero.		9,841	22,741			
	7314.41.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejillas, de hierro o acero, cincadas.		948	5,587			
	7314.49.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejillas, de hierro o acero.		52,026	98,891			
	7314.50.10.00.00	Chapas y tiras, extendidas, (desplegadas), de hierro o acero, del tipo utilizado como malla de repello.		6,588	14,449			
	7314.50.20.00.00	Láminas extendidas, (desplegadas), cincada (galvanizada), o no, con número de calibre superior o igual a USG 9 y cuya abertura larga de rombo, sea inferior o igual a tres (3) pulgadas, de hierro o acero.		5,600	1,352			
	7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.		172,577	441,802			
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.		581,505	1,935,703			
	7315.19.00.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.		94,619	630,430			
	7315.20.00.00.00	Cadenas antideslizantes, de fundición, hierro o acero.		1,550	19,865			
	7315.81.00.00.00	Cadenas de eslabones con concrete (travesaño), y sus partes, de hierro o acero.		5,502	42,993			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7315.82.10.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, de hierro o acero, galvanizadas y destinadas a redes de pesca.		106,874	186,968			
	7315.82.90.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.		19,972	76,330			
	7315.89.10.00.00	Cadenas de fundición, hierro o acero, galvanizadas y destinadas a redes de pesca.		20,232	40,469			
	7315.89.90.00.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.		46,973	122,151			
	7315.90.00.00.00	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.		1,168	7,259			
	7316.00.00.00.00	Anclas, rezones y sus partes, de fundición, de hierro o acero.		16,602	35,305			
	7317.00.11.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, cincados (galvanizados), excepto de cabeza de cobre.		12,000	17,726			
	7317.00.12.00.00	Clavos para calzados, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.		3,222	12,503			
	7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.		75,133	140,534			
	7317.00.20.00.00	Grapas para cercas, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.		4,052	9,394			
	7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.		66,388	225,336			
	7318.11.00.00.00	Tirafondos roscados, de fundición, hierro o acero.		3,150	6,108			
	7318.12.00.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.		48,547	154,154			
	7318.13.00.00.00	Escarpias y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero.		2,110	6,983			
	7318.14.00.00.00	Tornillos taladradores roscados, de fundición, hierro o acero.		28,830	102,303			
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		2,760,363	5,659,855			
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.		911,199	1,852,920			
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.		724,745	1,286,648			
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.		346,546	562,235			
	7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.		12,429	51,961			
	7318.23.00.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.		84,458	222,991			
	7318.24.00.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.		121,088	305,900			
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.		65,613	83,962			
	7319.40.10.00.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.		9,013	84,212			
	7319.40.90.00.00	Alfileres de hierro o acero, excepto de gancho.		7,428	32,148			
	7319.90.10.00.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.		26,623	225,017			
	7319.90.90.00.00	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.		1,178	9,200			
	7320.10.00.00.00	Ballestas y sus hojas, de hierro o acero.		11,356	14,283			
	7320.20.00.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.		10,646	28,577			
	7320.90.00.00.00	Muelles de hierro o acero.		12,867	34,702			
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		1,836,033	6,566,584			
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		2,929,328	13,459,985			
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.		447,191	1,648,891			
	7321.19.10.00.10	Anafres, hornillos y cocinas de combustibles sólidos, armados.		12,157	50,990			
	7321.19.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.		74,999	239,142			
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.		571,022	1,927,173			
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.		29,070	119,669			
	7321.89.90.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, excepto los aparatos de combustible sólido.		27,305	129,479			
	7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.		64,908	234,177			
	7321.90.90.00.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.		28,291	130,290			
	7323.10.90.00.00	Espojas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.		60,715	159,067			
	7323.91.10.00.10	Asas y mangos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.		205,314	641,124			
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.		256,296	1,288,593			
	7323.91.90.00.90	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.		122,376	539,405			
	7323.92.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.		1,100	11,363			
	7323.93.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		29,648	155,693			
	7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		13,126	72,198			
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		102,873	770,090			
	7323.94.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de hierro o acero, esmaltados.		17,730	143,722			
	7323.94.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.		16,883	86,678			
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.		9,356	43,805			
	7323.99.90.00.10	Asas y mangos de uso doméstico sus partes, de fundicion, de hierro o acero.		846	1,117			
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.		51,630	245,645			
	7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.		100,131	568,117			
	7324.29.00.00.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.		28,225	92,576			
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.		402,839	2,307,740			
	7325.10.00.00.00	Las demás manufacturas moldeadas de fundición no maleable, de hierro o acero.		4,814	14,747			
	7325.91.00.00.00	Bolas y artículos similares para molinos, de fundición, de hierro o acero.		4,301	8,447			
	7325.99.90.00.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.		781	8,832			
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.		57,111	157,872			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.		32,767	85,080			
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.		211,348	1,371,763			
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.		5,965	35,257			
	7326.90.41.00.00	Cajas de empalmes, tapas, molduras, para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.		94,326	240,007			
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.		86,074	388,107			
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.		263,810	1,134,304			
	7326.90.60.00.00	Gabinete de baño, incluso con espejo, de hierro o acero.		233	772			
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.		999,261	3,664,816		84	644
	7402.00.00.00.00	Cobre sin refinar; ánodos de cobre para refinado electrolítico.		112	808			
	7404.00.00.00.00	Desperdicios y desechos, de cobre.		217	1,516		41,654	269,691
	7407.10.90.00.00	Las demás barras y perfiles, de cobre refinado.		1,136	4,566			
	7407.29.99.00.00	Las demás barras y perfiles de aleaciones de cobre.		840	2,298			
	7408.11.90.00.00	Alambre de cobre refinado con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 6 mm, excepto para trefilar (alambrón).		394	4,083			
	7408.19.90.00.00	Otros alambres de cobre refinado.		970	4,122			
	7408.29.00.00.00	Los demás alambres de aleaciones de cobre.		581	9,882			
	7409.90.00.00.00	Chapas y tiras de las demás aleaciones de cobre, de espesor superior a 0.15 mm.		2,103	14,349			
	7410.22.00.00.00	Hojas y tiras delgadas con soporte, de aleaciones de cobre, de espesor inferior o igual a 0,15 mm.		2,871	2,708			
	7411.10.00.00.00	Tubos de cobre refinado.		1,929	22,038			
	7411.21.00.00.00	Tubos a base de cobre-cinc (latón).		505	6,502			
	7411.29.00.00.00	Los demás tubos de aleaciones de cobre.		97,158	902,500			
	7412.10.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de cobre refinado.		4,495	55,386			
	7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.		130,691	1,539,099			
	7413.00.90.00.00	Otros cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.		5,125	32,496			
	7415.10.00.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinchas), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.		108,240	221,085			
	7415.21.00.00.00	Arandelas (incluidas las arandelas de muelle (resorte)), sin rosca de cobre.		788	4,119			
	7415.29.00.00.00	Artículos sin rosca, de cobre, excepto las arandelas.		2,400	32,660			
	7415.33.00.00.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.		10,534	36,642			
	7415.39.00.00.00	Los demás artículos roscados, de cobre.		100	120			
	7418.20.00.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.		5,101	17,940			
	7419.10.00.00.00	Cadenas y sus partes, de cobre.		24,095	106,999			
	7419.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de cobre.		35	363			
	7505.22.00.00.00	Alambre de aleaciones de níquel.		120	359			
	7506.20.00.00.00	Chapas, hojas y tiras, de aleaciones de níquel.		900	3,050			
	7508.90.31.00.00	Pernos, tornillos, tuercas, arandelas, alcazates y otros artículos similares roscados, de níquel.		33,231	86,293			
	7601.20.00.00.00	Aleaciones de aluminio en bruto.		3,427	5,381			
	7602.00.00.00.00	Desperdicios y desechos, de aluminio.		1,752	7,569		23,760	46,039
	7604.10.10.00.00	Barras, de aluminio sin alear.		6,232	20,187			
	7604.10.21.00.00	Perfiles, de aluminio sin alear.		26,564	72,335			
	7604.21.00.00.00	Perfiles huecos, de aleaciones, de aluminio.		4,104	19,437			
	7604.29.10.00.00	Barras, de aleaciones, de aluminio.		5,788	29,451			
	7604.29.90.00.00	Las demás barras, de aleaciones, de aluminio.		20,462	100,073			
	7605.19.90.00.00	Otros alambres, de aluminio sin alear, excepto de sección circular.		5,200	8,258			
	7605.21.00.00.00	Alambre de aleaciones de aluminio, con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 7 mm.		1,964	6,819			
	7606.11.10.00.00	Chapas y tiras de aluminio, sin alear, de sección rectangular, de un espesor máximo de 6 mm, de anchura máxima de 500 mm y cuyo espesor no exceda de la décima parte de su anchura (flejes).		14,535	39,032			
	7606.11.20.00.00	Las demás chapas, tiras o láminas, perforadas, onduladas o acanaladas, de aluminio sin alear, de espesor superior a 0.2 mm cuadradas o rectangulares.		7,709	10,145			
	7606.11.90.00.00	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aluminio sin alear, de espesor superior a 0.2 mm.		21,030	38,322			
	7606.12.10.00.00	Chapas y tiras de aleaciones de aluminio, de sección rectangular de un espesor máximo de 6 mm, de anchura máxima de 500 mm y cuyo espesor no exceda de la décima parte de su anchura (flejes).		48,586	206,194			
	7606.12.20.00.00	Chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0.2 mm, cuadradas o rectangulares.		12,963	60,850			
	7606.12.90.00.00	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0.2 mm.		8,708	30,438			
	7606.91.10.00.00	Las demás chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas, de espesor superior a 0.2 mm, de aluminio sin alear.		17,162	56,321			
	7606.92.10.00.00	Las demás chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas, de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.		53,610	133,623			
	7606.92.90.00.00	Otras chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.		17,447	40,707			
	7607.11.90.00.00	Otras Hojas y tiras delgadas, de aluminio de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte, simplemente laminadas.		80,666	334,281			
	7607.19.10.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.		54,154	169,015			
	7607.19.90.00.20	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, impresas, sin soporte.		1,080	4,525			
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.		66,818	216,803			
	7607.20.10.00.00	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.		11,628	66,969			
	7607.20.20.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.		80,552	165,104			
	7607.20.90.00.10	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, recubiertas con adhesivo en una de su cara y con soporte se papel siliconado, con impresión, de espesor inferior o igual a 0.2 mm.		2,670	15,332			
	7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.		69,478	151,899			
	7608.10.90.00.00	Otros tubos, de aluminio, sin alear.		16,930	45,401			
	7608.20.10.00.00	Tubos soldados de aleaciones de aluminio, de diámetro exterior superior a 50 mm.		1,242	4,515			
	7608.20.90.00.00	Otros tubos de aleaciones, de aluminio.		17,782	95,439			
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.		203,729	858,065			
	7610.10.10.00.00	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas, de aluminio.		11,224	61,033			
	7610.10.20.00.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.		386,686	874,450			
	7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.		21,785	89,410			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7610.90.10.00.00	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.		66,209	93,400			
	7610.90.40.00.00	Puntales y andamios, y sus partes, de aluminio.		5,500	9,273			
	7610.90.50.00.00	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.		8,580	32,027			
	7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.		9,120	23,030			
	7612.90.19.00.90	Barriles, tambores y bidones de aluminio de capacidad inferior o igual a 300 l, excepto de fertilización o sedimentación, propios para la actividad agropecuaria.		157	12,000			
	7612.90.91.00.00	Recipientes isotérmicos de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.		10,377	80,491			
	7612.90.99.00.90	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.		10,441	50,987			
	7613.00.19.00.00	Los demás cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano y análogos), de aluminio.		1,700	59,931			
	7613.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados, de aluminio.		2,680	21,628			
	7614.90.00.00.00	Los demás cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad.		6,214	31,629			
	7615.10.10.00.00	Espojas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.		157,693	739,894			
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).		1,671,707	7,602,243			
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.		610,091	2,873,619			
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.		1,352,790	6,942,092			
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.		861,578	1,213,097			
	7615.10.95.00.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.		10,924	48,732			
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.		448,817	1,903,353			
	7615.20.10.00.00	Tinas de baño y fregadores, de aluminio.		63,613	256,206			
	7615.20.20.00.00	Lavamanos, bidés e inodoros, de aluminio.		7,460	20,344			
	7615.20.30.00.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.		35,949	195,729			
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.		357,510	1,770,579			
	7616.10.10.00.00	Pernos, tornillos, tuercas y alcayatas, roscadas, de aluminio.		26,293	62,002			
	7616.10.20.00.00	Remaches tubulares, de aluminio.		39,567	97,941			
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.		69,421	206,959			
	7616.91.00.00.00	Telas metálicas, redes y rejas de alambre, de aluminio.		11,172	78,411			
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.		10,201	80,660			
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.		27,928	282,368			
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.		45,089	205,559			
	7616.99.39.00.10	Accesorios de aluminio, para el tendido aéreo eléctrico y carretes de urdido, seccionales.		18,601	59,293			
	7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.		13,489	78,292			
	7616.99.91.00.00	Cadenas, cadenas y sus partes, de aluminio.		49,265	87,597			
	7616.99.92.00.00	Persianas, para edificios y persianas venecianas, de aluminio.		14,006	165,365			
	7616.99.99.00.10	Otros accesorios de aluminio, para el tendido aéreo eléctrico y carretes de urdido, seccionales.		6,496	36,166			
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.		247,081	702,904			
	7801.10.00.00.00	Plomo refinado en bruto.		1,040	2,008			
	7905.00.00.00.00	Chapas, hojas y tiras, de cinc.		1,180	4,391			
	7907.00.10.00.00	Artículos para canalizaciones, caballetes para tejados, claraboyas y otras manufacturas para la construcción, de cinc.		220	2,246			
	7907.00.61.00.00	Puntas, clavos, chinchetas, grapas y artículos análogos, de cinc.		203	2,767			
	7907.00.62.00.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.		44,549	196,394			
	7907.00.92.00.00	Anodos, de cinc.		964	2,980			
	8003.00.00.00.00	Barras, perfiles y alambres, de estaño.		456	5,923			
	8104.90.90.00.00	Otras manufacturas, de magnesio.		6,925	16,727			
	8108.90.00.00.00	Titanio y sus manufacturas.		1,371	45,507			
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, horticolas o forestales.		63,094	171,226			
	8201.30.10.00.00	Picos agrícolas, horticolas o forestales.		41,550	161,913			
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, horticolas o forestales.		17,111	60,096			
	8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, horticolas o forestales.		20,667	59,814			
	8201.40.10.00.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.		5,892	42,394			
	8201.40.90.00.10	Hachas, hocinos, chusos, cuchillos y cortabananos. uso horticola.		80,539	251,239			
	8201.40.90.00.20	Machetes.		68,011	163,738			
	8201.40.90.00.90	Las demás herramientas similares con filo, para uso uso horticola.		664,200	2,802,560		10,527	71,574
	8201.50.00.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, horticolas o forestales.		13,183	91,695			
	8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, horticolas o forestales.		36,955	214,569			
	8201.90.10.00.00	Macanas y barras (barretas).		303	875			
	8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, horticolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.		54,080	219,449			
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.		222,146	1,056,599			
	8202.20.10.00.00	Hojas de sierra de cinta, de acero, de anchura superior o igual a 6 mm, pero inferior o igual a 31 mm y espesor superior o igual a 0.6 mm, pero inferior o igual a 2.5 mm.		270	2,503			
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.		30,788	162,313			
	8202.31.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero, de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior a 3.5 mm.		6,360	19,350			
	8202.31.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.		10,663	76,666			
	8202.39.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con la parte operante de carburo de volframio (tungsteno), de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior o igual a 3.5 mm, incluidas las partes.		6,137	35,999			
	8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.		220,990	1,328,415			
	8202.40.00.00.00	Cadenas cortantes.		2,023	16,454			
	8202.91.10.00.00	Hojas de sierra rectas para trabajar metal, para arcos de uso manual, de anchura inferior o igual a 13.5 mm, espesor inferior o igual a 0.8 mm y longitud inferior o igual a 310 mm, con 18, 24 o 32 dientes por cada 25.4 mm.		2,720	24,060			
	8202.91.90.00.00	Otras hojas de sierra rectas para trabajar metal.		1,675	23,950			
	8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.		101,461	516,266			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.		11,829	74,824			
	8203.10.90.00.10	Limas planas, para metal.		125,724	666,039			
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.		24,464	144,511			
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.		14,112	178,546			
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.		566,361	2,777,417			
	8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.		65,197	195,635			
	8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.		16,351	66,920			
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.		38,400	128,883			
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.		292,501	1,448,336			
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.		68,825	354,388			
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).		50,248	226,105			
	8205.20.11.00.00	Mazas de cocina, de cobre o aleaciones de cobre.		1,600	5,060			
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.		106,015	464,726			
	8205.20.90.00.00	Martillos.		194,459	949,569			
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.		113,499	506,017			
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.		361,681	1,496,642			
	8205.51.10.00.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, de cobre o aleaciones de cobre.		1,943	5,508			
	8205.51.20.00.00	Portarrollos de pintar de uso doméstico.		18,401	80,041			
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.		13,372	73,882			
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrollos de pintar.		59,904	327,813			
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.		97,108	502,057			
	8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.		56,192	210,554			
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.		622,017	2,647,373			
	8205.60.00.00.00	Lámparas de soldar y similares.		8,069	80,158			
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.		129,514	375,008			
	8205.90.11.00.00	Utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico de cobre o aleaciones de cobre.		11,098	40,738			
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.		72,595	468,850			
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.		283,121	1,539,630			
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.		57,774	268,690			
	8207.13.00.00.00	Útiles de perforación o sondeo con parte operante de cermet.		1,010	12,832			
	8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.		44,374	285,087			
	8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.		5,942	29,538			
	8207.30.10.00.00	Dados, punzones y matrices para embutir.		700	6,909			
	8207.30.90.00.00	Otros útiles de embutir, estampar o punzonar.		8,577	22,091			
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajar).		15,211	132,976			
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.		150,072	1,063,744			
	8207.60.00.00.00	Útiles de escariar o brochar.		6,143	35,209			
	8207.70.00.00.00	Útiles de fresar.		1,910	9,250			
	8207.80.00.00.00	Útiles de tornear.		444	5,590			
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.		217,290	987,110			
	8208.10.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.		54,258	274,729			
	8208.20.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar madera.		4,098	24,778			
	8208.40.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas agrícolas, hortícolas o forestales.		19,228	126,436			
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.		43,656	203,146			
	8209.00.00.00.00	Plaquetas, varillas, puntas y artículos similares para útiles, sin montar, de cermet.		1,052	18,828			
	8210.00.10.00.00	Molinos para maíz, principalmente.		967	2,121			
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.		69,671	426,329			
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.		18,697	106,254			
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.		438,002	1,992,126			
	8211.92.10.00.00	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.		5,153	30,385			
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.		94,104	493,748			
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.		31,123	221,552			
	8211.94.00.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.		6,919	38,361			
	8211.95.90.00.00	Mangos de metal común, excepto para artesanos.		1,543	1,059			
	8212.10.10.00.00	Navajas.		71,168	622,609			
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.		52,128	374,695			
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.		6,417	51,060			
	8212.90.00.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.		49,092	346,298			
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.		36,496	234,911			
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.		206,570	1,286,383			
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.		39,817	268,273			
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.		38,563	207,123			
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).		562,949	3,695,750			
	8214.90.00.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).		13,032	105,532			
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.		250,120	1,059,338			
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares.		319,691	1,026,819			
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.		34,982	247,435			
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares.		95,588	408,769			
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.		1,190,856	4,299,278			
	8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.		6,246	53,151			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.		58,355	360,777			
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.		212,771	1,279,788			
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.		316,795	1,605,923			
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.		136,628	1,300,995			
	8301.50.00.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.		18,027	89,988			
	8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.		18,476	132,282			
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.		58,649	249,687			
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.		833,562	2,274,146			
	8302.10.20.00.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.		25,901	109,395			
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.		150,032	444,357			
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.		656,838	1,605,644			
	8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.		21,654	139,544			
	8302.41.20.00.00	Operadores para el cierre de ventanas, de metal común.		15,445	49,959			
	8302.41.30.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.		10,049	43,989			
	8302.41.90.00.10	Mecanismo para accionar ventanas (operadores) y clips para ventanas, de metal común.		19,764	64,677			
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.		146,246	524,419			
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.		289,303	723,406			
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.		103,667	696,841			
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.		43,666	245,751			
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.		1,310,255	4,913,820			
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.		1,249,535	4,800,307			
	8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.		20,523	132,035			
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.		88,431	375,770			
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.		72,377	238,937			
	8305.10.00.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.		43,166	109,522			
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.		131,892	404,422			
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.		292,709	659,841			
	8305.90.10.00.00	Sujetadores (<<fastener>>) y clips.		127,471	327,329			
	8305.90.90.00.00	Otros sujetadores, cantoneras, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.		11,057	29,809			
	8306.10.00.00.00	Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricas, de metal común.		1,941	16,432			
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.		7,464	27,161			
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.		370,765	2,439,234			
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.		188,616	731,295			
	8307.10.00.00.00	Tubos flexibles de hierro o acero, incluso con sus accesorios.		83,272	318,355			
	8307.90.00.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.		15,900	70,441			
	8308.10.00.00.00	Corchetes, ganchos y anillos para ojetes, de metal común.		1,486	11,355			
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.		14,913	170,235			
	8309.10.00.00.00	Tapas corona, de metal común.		1,284	13,401			
	8309.90.10.00.00	Precintos de todas clases, de metal común.		11,527	74,898			
	8309.90.20.00.00	Ataduras para cerrar sacos, bolsas, u otros continentes, de metal común.		4,250	24,453			
	8309.90.30.00.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.		3,301	23,520			
	8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.		9,499	66,666			
	8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.		7,520	46,729			
	8311.10.10.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.		48,292	207,999			
	8311.10.90.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.		40,013	97,273			
	8311.20.00.00.00	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.		3,503	45,136			
	8311.30.00.00.00	Varillas recubiertas y alambre relleno para soldar al soplete, de metal común.		1,751	29,545			
	8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.		71,524	216,081			
	8402.19.00.00.00	Las demás calderas de vapor, incluidas las calderas mixtas.		300	2,115			
	8404.10.00.00.00	Aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 84.02 u 84.03.		940	8,622			
	8406.90.00.00.00	Partes para turbinas de vapor.		3,240	21,658			
	8407.21.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.		6,420	66,069			
	8407.29.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos, excepto del tipo fueraborda.		21,843	135,391			
	8407.34.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa (motores de explosión), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87, de cilindrada superior a 1000 cc.		107	752			
	8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).		60,947	361,990			
	8408.10.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), para la propulsión de barcos.		2,238	25,600			
	8408.20.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87.		4,320	15,670			
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).		232,558	1,172,065			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		1,677,113	9,574,756			
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.		113,917	460,401			
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		519,533	2,153,257			
	8410.90.00.00.00	Partes para turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas, incluidos los reguladores.		1,438	25,262			
	8412.21.00.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).		8,126	66,811			
	8412.29.00.00.00	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).		3,179	22,181			
	8412.31.00.00.00	Motores neumáticos con movimiento rectilíneo (cilindros).		174	6,272			
	8412.39.00.00.00	Motores neumáticos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).		642	7,473			
	8412.80.90.00.00	Los demás motores y máquinas motrices.		434	4,462			
	8412.90.10.00.00	Partes para motores hidráulicos o neumáticos de movimientos rectilíneos (cilindro).		3,904	33,542			
	8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.		29,714	106,929			
	8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.		33,043	174,240			
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.		84,215	477,614			
	8413.20.10.00.00	Bombas manuales para líquidos, para actividad agropecuaria, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.		9,847	41,262			
	8413.20.20.00.00	Bombas manuales para líquidos, para sistema de achique marino, excepto las de las subpartida 8413.11 y 8413.19.		165	1,503			
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.		83,617	332,161			
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.		149,962	949,087			
	8413.40.00.00.00	Bombas para hormigón.		3,677	37,436			
	8413.50.10.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos, para actividad agropecuaria.		850	3,508			
	8413.50.20.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos, para sistema de achique marino.		1,594	13,014			
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.		260,733	962,544			
	8413.60.10.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, para actividad agropecuaria.		3,226	22,263			
	8413.60.20.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, para sistema de achique marino.		180	2,003			
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		49,305	192,282			
	8413.70.10.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.		37,766	215,218			
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		1,273,618	6,935,530			
	8413.81.10.00.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.		15,709	87,025			
	8413.81.20.00.00	Las demás bombas para líquidos para sistema de achique marino.		144	2,568			
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		308,873	1,535,021			
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.		609,088	2,338,218			
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.		188,743	1,030,318			
	8413.92.00.00.00	Partes de elevadores para líquidos.		150,898	739,949			
	8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.		13,906	80,960			
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.		159,446	757,722			
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		686,822	3,800,415			
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.		4,958,286	21,893,198			
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.		251,738	1,580,113			
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.		329,668	1,642,173			
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.		457,585	1,725,588			
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.		35,052	98,909			
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.		253,754	1,539,235			
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<-split-system>).		12,955,799	77,433,399			
	8415.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes.		9,353	63,240			
	8415.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).		1,924	9,882			
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.		1,045,261	5,520,718			
	8415.83.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, sin equipo de enfriamiento.		4,627	62,031			
	8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.		54,115	389,722			
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		1,431,871	10,222,838			
	8416.90.00.00.00	Partes para quemadores para la alimentación de hogares, de combustibles líquidos o sólidos, pulverizados o de gases; alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares.		478	6,551			
	8417.10.10.00.00	Hornos para fusión, incluidos los cubilotos.		40	1,148			
	8417.10.90.00.00	Hornos para tostación u otros tratamientos térmicos de los minerales metalíferos (incluidas las piritas), o de los metales.		53,472	551,975			
	8417.20.10.00.00	Hornos industriales para galletería, con transportador de malla, de controles automatizados y capacidad de producción superior a 500 kilogramos por hora.		380	2,108			
	8417.20.90.00.00	Otros hornos de panadería, pastelería o galletería.		1,301	9,502			
	8417.80.00.00.00	Los demás hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.		2,749	9,337			

9 367

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8417.90.20.00.00	Partes para hornos de panadería, pastelería o galletería.		300	2,670			
	8417.90.90.00.00	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.		7,053	44,615			
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		2,377,523	14,365,422			
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.		237,153	1,270,066			
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		2,739,592	12,924,803			
	8418.21.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.		73,357	342,987			
	8418.29.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos, excepto desmontados o sin armar.		23,823	93,470			
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		3,518,865	14,874,879			
	8418.30.90.00.00	Los demás congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.		161,118	684,394			
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.		1,694,347	7,529,585			
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.		1,188,930	6,090,026			
	8418.61.10.00.00	Grupos frigoríficos de compresión en los que el condensador esté constituido por un intercambiador de calor.		26,984	83,073			
	8418.61.90.00.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		84,352	366,745			
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.		110,747	647,322			
	8418.69.21.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, desmontados o sin armar.		1,689	13,922			
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.		353,396	3,347,758			
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.		23,170	127,404			
	8418.91.00.00.00	Muebles concebidos para incorporarles un equipo de producción de frío.		279	1,878			
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		358,478	1,640,586			
	8419.11.90.00.00	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas, excepto para uso industrial y los desarmados.		21,265	346,730			
	8419.19.10.00.00	Los demás calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, del tipo industrial, excepto los eléctricos.		180	4,744			
	8419.19.90.00.00	Los demás calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos, los de tipo industrial y los desarmados.		1,426	5,890			
	8419.20.00.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.		41,371	216,552			
	8419.39.00.00.00	Los demás secadores.		3,850	33,222			
	8419.40.00.00.00	Aparatos de destilación o rectificación.		120	3,766			
	8419.50.00.00.00	Intercambiadores de calor.		1,045	12,326			
	8419.60.00.00.00	Aparatos y dispositivos para la licuefacción de aire u otros gases.		139	1,345			
	8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.		24,406	136,728			
	8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.		9,558	53,115			
	8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.		5,717	236,650			
	8420.10.90.00.00	Las demás calandrias y laminadores, excepto para metal y vidrio.		31,617	138,254			
	8420.91.00.00.00	Cilindros para calandrias y laminadores.		30,347	244,782			
	8421.12.11.00.00	Secadoras de ropa con capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, desmontada o sin armar.		12,442	80,941			
	8421.12.19.00.00	Secadoras de ropa con capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontada o sin armar.		29,755	153,750			
	8421.12.90.00.00	Las demás secadoras de ropa con capacidad de ropa seca superior a 10 kg.		1,748	6,803			
	8421.19.10.00.00	Centrifugadoras, incluidas las secadoras centrifugas para extraer miel.		5,346	9,582			
	8421.19.90.00.00	Las demás centrifugadoras, incluidas las secadoras centrifugas, excepto las de extraer miel.		1,962	17,888			
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.		199,968	1,023,283			
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.		206,794	705,526			
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.		179,236	1,906,545			
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.		99,613	347,611			
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.		53,261	392,877			
	8421.91.00.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrifugas.		4,382	20,407			
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.		171,333	2,246,723			
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.		29,438	226,160			
	8422.19.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.		11,327	74,197			
	8422.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes.		16,584	144,009			
	8422.30.10.00.00	Máquinas y aparatos para gasear bebidas.		12,837	126,493			
	8422.30.90.00.10	Máquinas para llenar y cerrar bolsas plásticas termosellables, con capacidad de llenado inferior o igual a 5 kg, excepto las de llenado automático horizontales y las de cerrado al vacío.		17,299	204,391			
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.		25,434	275,251			
	8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.		37,054	279,687			
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).		20,489	91,721			
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.		20,877	104,690			
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.		618,784	3,022,360			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8423.20.00.00.00	Básculas y balanzas para pesada continua sobre transportador.		630	13,881			
	8423.30.00.00.00	Básculas y balanzas para pesada constante, incluidas las de descargar pesos determinados en sacos (bolsas), u otros recipientes, así como las dosificadoras de tolva.		4,059	28,438			
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.		78,729	416,697			
	8423.90.00.00.00	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.		3,968	22,264			
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.		96,475	196,443			
	8424.10.20.00.00	Extintores sin cargar.		2,320	31,540			
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.		78,305	628,374			
	8424.30.10.00.00	Aparatos de chorro de vapor.		29,330	199,142			
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.		430,929	2,702,565			
	8424.41.10.00.00	Pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 l, accionados a mano.		2,930	20,824			
	8424.41.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, excepto de mochila.		18,998	121,323			
	8424.49.10.00.00	Equipo de fumigación para agricultura u horticultura, halados o de tiro, incluso montados, excepto portátiles.		3,948	36,682			
	8424.49.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura, excepto los portátiles y de mochila.		663	3,127			
	8424.82.10.00.00	Rociadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, accionados a mano.		56,491	409,334			
	8424.82.20.00.00	Rociadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, con motor.		2,899	11,948			
	8424.82.90.00.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.		32,482	151,825			
	8424.89.10.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.		13,474	98,488			
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.		75,140	447,239			
	8424.90.10.00.00	Partes para los aparatos del tipo utilizado en la actividad agropecuaria.		70	168			
	8424.90.20.00.00	Partes para extintores.		1,041	10,833			
	8424.90.91.00.00	Cabezas y monturas de pulverizadores.		1,890	10,830			
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.		17,461	68,431			
	8425.11.10.00.00	Pescantes de marina con motor eléctrico.		7,457	36,629			
	8425.11.90.00.00	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.		13,468	55,249			
	8425.19.90.00.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.		109,802	609,910			
	8425.31.90.00.00	Tornos; cabrestantes con motor eléctrico, excepto de marina.		2,921	7,659			
	8425.39.90.00.00	Tornos y cabrestantes, excepto con motor eléctrico y de marina.		3,150	10,978			
	8425.41.00.00.00	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.		44,545	114,501			
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.		330,124	852,640			
	8425.49.00.00.00	Los demás gatos.		17,213	43,271			
	8426.19.90.00.00	Puentes grúas y carretillas puente.		176	15,035			
	8427.10.00.00.00	Carretillas autopropulsadas con motor eléctrico.		10,415	39,928			
	8427.20.00.00.00	Carretillas autopropulsadas, excepto con motor eléctrico.		15,303	62,250			
	8427.90.00.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.		127,564	363,602			
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.		144,272	451,311			
	8428.20.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.		11,008	22,336			
	8428.31.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores, de acción continua para mercancías, especialmente concebidos para el interior de minas u otros trabajos subterráneos.		675	1,921			
	8428.32.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de cangilones.		2,539	41,791			
	8428.33.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.		10,274	95,675			
	8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.		32,696	123,976			
	8428.40.00.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.		77,128	331,723			
	8428.90.10.00.00	Empujadoras de vagonetas de minas, carros transbordadores, basculadores y volteadores de vagonetas, etc, e instalaciones similares para manipulación de material móvil sobre rieles.		5,593	40,395			
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.		85,396	275,750			
	8429.40.00.00.00	Compactadoras y apisonadoras (aplanadoras).		6,900	41,786			
	8429.59.00.00.00	Las demás palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras.		2,700	12,844			
	8430.41.00.00.00	Máquinas de sondeo o perforación, autopropulsadas.		210	1,005			
	8430.49.00.00.00	Máquinas de sondeo o perforación, excepto autopropulsadas.		2,916	17,771			
	8430.50.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, autopropulsados.		2,639	10,678			
	8430.61.00.00.00	Máquinas y aparatos para compactar o apisonar (aplanar), sin propulsión.		740	5,245			
	8430.69.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, sin propulsión.		3,320	10,140			
	8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.		63,013	200,320			
	8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.		23,170	68,712			
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.		129,533	594,671			
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.		32,683	153,135			
	8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.		220,046	1,031,105			
	8431.42.00.00.00	Hojas de topadoras frontales (bulldozers), o de topadoras angulares (<<angledozers>>).		3,416	10,909			
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.		31,879	172,292			
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		482,848	2,248,850			
	8432.21.00.00.00	Gradas (rastras) de discos.		4,780	15,123			
	8432.29.00.00.00	Escarificadores, cultivadores, extirpadores, azadas rotativas (rotocultores), escardadoras y binadoras.		5,890	30,701			
	8432.39.00.00.00	Las demás sembradoras, plantadoras y transplantadoras, excepto para siembra directa.		1,840	12,103			
	8432.80.00.00.00	Las demás máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, horticolas o silvícolas para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo.		60,739	128,654			
	8432.90.10.00.00	Partes para arados y gradas (rastras).		62	127			
	8432.90.90.00.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, horticolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.		12,596	66,983			
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.		304,859	1,987,986			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.		265,045	1,854,426			
	8433.20.00.00.00	Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor.		41,404	274,060			
	8433.30.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de henificar.		368	1,437			
	8433.40.00.00.00	Prensas para paja o forraje, incluidas las prensas recogedoras.		3,369	14,650			
	8433.51.00.00.00	Cosechadoras-trilladoras.		1,900	40,836			
	8433.52.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trillar.		2,548	8,827			
	8433.59.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de cosechar.		8,550	95,584			
	8433.60.90.00.00	Otras máquinas para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto con principio de funcionamiento por medición electrónica de calor.		460	1,995			
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.		256,496	1,261,184			
	8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.		25,438	126,111			
	8434.10.00.00.00	Máquinas de ordeñar.		3,971	52,426			
	8434.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para la industria lechera.		2,000	5,105			
	8434.90.00.00.00	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.		24,434	137,367			
	8436.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.		9,838	156,239			
	8436.21.00.00.00	Incubadoras y criadoras.		4,857	44,281			
	8436.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.		1,445	6,424			
	8436.80.10.00.00	Máquinas y aparatos de apicultura.		1,529	6,250			
	8436.80.90.00.00	Máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.		3,322	19,377			
	8436.91.00.00.00	Partes de máquinas y aparatos para la avicultura.		1,655	8,321			
	8436.99.00.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.		20,076	129,681			
	8437.10.10.00.00	Máquinas limpiadoras de ciclón y limpiadoras y clasificadoras de cilindros giratorios, para granos.		1,578	57,066			
	8437.10.90.00.00	Otras máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas.		6,200	97,477			
	8437.80.10.00.00	Trituradoras y quebrantadoras, de martillo, para cereales.		14,275	126,695			
	8437.80.20.00.00	Máquinas mezcladoras para granos.		2,479	14,492			
	8437.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.		21,237	137,661			
	8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.		6,661	32,424			
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.		31,121	232,113			
	8438.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para confitería, elaboración de cacao o la fabricación de chocolate.		580	2,612			
	8438.40.00.00.00	Máquinas y aparatos para la industria cervecera.		733	11,824			
	8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.		28,141	197,645			
	8438.60.10.00.00	Máquinas despulpadoras de frutas.		12,851	71,725			
	8438.60.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.		8,279	47,282			
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.		58,914	575,943			
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.		16,977	164,564			
	8439.91.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas.		550	2,406			
	8439.99.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la fabricación o acabado de papel o cartón.		962	3,159			
	8440.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos, excepto las partes.		134,844	485,618			
	8440.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos.		478	1,633			
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.		85,754	422,255			
	8441.30.00.00.00	Máquinas para la fabricación de cajas, tubos, tambores o continentes similares, excepto por moldeado.		4,650	49,166			
	8441.40.00.00.00	Máquinas para moldear artículos de pasta de papel, de papel o cartón.		1,666	2,032			
	8441.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.		20,591	134,241			
	8441.90.00.00.00	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.		1,948	11,176			
	8442.30.20.00.00	Máquinas, aparatos y material para componer caracteres por otros procedimientos, incluso con dispositivo para fundir.		2,100	13,706			
	8442.30.90.00.00	Otras máquinas, aparatos y material, (excepto las máquinas herramientas de las partidas 84.56 a 84.65).		21,930	110,586			
	8442.40.00.00.00	Partes de estas máquinas, aparatos o material.		161	1,535			
	8442.50.00.00.00	Clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados o pulidos).		8,965	67,877			
	8443.11.00.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, offset, alimentados con bobinas.		6,583	86,886			
	8443.13.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir, offset.		212	2,203			
	8443.14.00.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos.		434	7,625			
	8443.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.		238,131	4,179,736			
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		6,853,207	78,931,603			
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		761,832	9,072,066			
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.		39,863	1,562,909			
	8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.		5,033	27,402			
	8443.99.10.00.00	Partes y accesorios de las demás máquinas auxiliares.		1,387	9,571			
	8443.99.20.00.00	Partes de máquinas y aparatos de imprimir por clisés, caracteres, chorro de tinta y demás elementos impresores.		8,878	158,793			
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.		576,822	18,267,938			
	8443.99.50.00.00	Partes y accesorios de aparatos de fotocopia o termocopia.		2,654	78,348			
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		87,572	1,551,708			
	8444.00.00.00.00	Máquinas para extrudir, estirar, texturar o cortar materia textil sintética o artificial.		65	543			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8445.20.00.00.00	Máquinas para hilar materia textil.		3,000	13,446			
	8445.90.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para la fabricación de hilados textil y máquinas para la preparación de hilados textil para su utilización en las máquinas de las partidas 84.46 u 84.47.		1,190	3,580			
	8447.90.00.00.00	Las demás máquinas de entorchar, de fabricar tul, encajes, bordados, pasamanería, trenzas, redes o de insertar mechones.		14,704	120,789			
	8448.11.00.00.00	Maquinitas para lizos y mecanismos Jacquard; reductoras, perforadoras y copiadoras de cartones; máquinas para unir cartones después de perforados.		1,157	7,001			
	8448.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos auxiliares para las máquinas de las partidas 84.44, 84.45, 84.46 u 84.47.		6,882	21,456			
	8448.33.00.00.00	Husos y sus aletas, anillos y cursores.		6,420	22,114			
	8448.39.00.00.00	Las demás partes y accesorios de las máquinas de la partida 84.45 o de sus máquinas o aparatos auxiliares.		121	387			
	8448.42.00.00.00	Peines, lizos y cuadros de lizos.		2,375	11,694			
	8448.49.90.00.00	Otras partes y accesorios de telares o de sus máquinas o aparatos auxiliares.		1,500	5,127			
	8448.59.00.00.00	Las demás partes y accesorios de máquinas o aparatos de la partida 84.47 o de sus máquinas o aparatos auxiliares.		5,566	53,945			
	8450.11.10.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, desmontadas o sin armar.		2,590	15,894			
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.		34,310	171,328			
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.		1,291,305	5,270,649			
	8450.19.10.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, desmontadas o sin armar.		8,208	27,167			
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.		342,019	1,449,955			
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.		1,870,200	8,729,592			
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.		110,459	419,889			
	8451.10.00.00.00	Máquinas para limpieza en seco.		3,553	19,273			
	8451.21.90.00.00	Máquinas para secar, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.		22,643	103,388			
	8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.		26,789	107,037			
	8451.30.10.00.00	Prensas para planchar de madera.		5,490	15,092			
	8451.30.90.00.00	Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas para fijar, excepto de madera.		12,856	71,671			
	8451.40.00.00.00	Máquinas para lavar, blanquear o teñir.		544,516	1,132,715			
	8451.50.00.00.00	Máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.		3,247	17,013			
	8451.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para limpiar, escurrir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo.		76,160	302,239			
	8451.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.		390	1,588			
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.		58,198	323,250			
	8452.21.00.00.00	Las demás máquinas de coser automáticas.		4,643	77,298			
	8452.29.10.00.00	Máquinas de coser sacos de los tipos utilizados para envasar productos agrícolas.		9,779	38,385			
	8452.29.90.00.00	Las demás máquinas de coser.		27,327	191,943			
	8452.30.00.00.00	Agujas para máquinas de coser.		305	860			
	8452.90.00.00.00	Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser, y sus partes; las demás partes para máquinas de coser.		5,513	36,353			
	8453.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para la fabricación o reparación de calzado.		422	1,636			
	8453.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparación, fabricación o reparación de otras manufacturas de cuero o piel, excepto las máquinas de coser.		3,316	44,474			
	8454.10.00.00.00	Convertidores para metalurgia, acerías o fundiciones.		40	252			
	8454.20.00.00.00	Lingoteras y cucharas de colada para metalurgia, acerías o fundiciones.		315	1,542			
	8455.22.00.00.00	Laminadores para laminar en frío.		1,729	23,472			
	8455.30.00.00.00	Cilindros de laminadores.		17,915	90,666			
	8455.90.00.00.00	Partes para laminadores, para metal.		1,000	8,604			
	8456.11.00.00.00	Máquinas herramientas que operen mediante láser.		13,091	114,369			
	8456.12.00.00.00	Máquinas herramientas que operen mediante otros haces de luz o de fotones.		337	6,225			
	8456.40.00.00.00	Máquinas herramientas que operen por medio de chorro de plasma.		2,492	22,314			
	8456.50.00.00.00	Máquinas herramientas para cortar que operen mediante chorro de agua.		191	6,689			
	8456.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas por arranque de cualquier materia mediante procesos electroquímicos, haces de electrones, haces iónicos o chorro de plasma.		6,028	32,816			
	8457.20.00.00.00	Máquinas de puesto fijo para trabajar metal.		3,496	20,702			
	8457.30.00.00.00	Máquinas de puestos múltiples para trabajar metal.		1,543	4,565			
	8458.11.00.00.00	Tornos horizontales de control numérico.		6,561	19,855			
	8458.19.00.00.00	Tornos horizontales, excepto de control numérico.		1,900	6,046			
	8458.99.00.00.00	Los demás tornos.		11,552	33,578			
	8459.49.00.00.00	Las demás máquinas escariadoras, excepto de control numérico.		563	3,127			
	8459.59.00.00.00	Máquinas de fresar de consola, excepto de control numérico.		315	3,564			
	8459.69.00.00.00	Máquinas de fresar, excepto de control numérico.		2,237	14,261			
	8459.70.00.00.00	Máquinas de roscar (incluso atornillar).		943	5,447			
	8460.19.00.00.00	Máquinas de rectificar superficies planas, excepto de control numérico.		790	3,505			
	8460.39.00.00.00	Máquinas de afilar, excepto de control numérico.		460	4,789			
	8460.40.00.00.00	Máquinas de lapear (bruñir).		140	1,830			
	8460.90.00.00.00	Máquinas de desbarbar, pulir o hacer otras operaciones de acabado para metal o cermets, mediante muelas, abrasivos o productos para pulir, excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 84.61.		496	7,968			
	8461.50.00.00.00	Máquinas de aserrar o trocear.		37,691	281,044			
	8461.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas que trabajen por arranque de metal o cermets, no expresados ni comprendidos en otra parte.		1,632	17,305			
	8462.10.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.		41,270	159,588			
	8462.21.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar de control numérico.		1,540	5,547			
	8462.29.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, excepto de control numérico.		5,043	31,346			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8462.49.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de punzonar o entallar, incluso las combinadas de cizallar y punzonar, excepto de control numérico.		9,297	22,431			
	8462.91.00.00.00	Prensas hidráulicas.		340	3,210			
	8462.99.00.00.00	Prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente.		18,048	117,601			
	8463.20.00.00.00	Máquinas laminadoras de hacer roscas.		2,413	38,289			
	8463.30.10.00.00	Máquinas para fabricar clavos.		11,690	122,179			
	8463.30.90.00.00	Las demás máquinas para trabajar alambres.		16,126	190,534			
	8463.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar metal o cermets, que no trabajen por arranque de materia.		11,711	136,104			
	8464.10.00.00.00	Máquinas de aserrar para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.		1,600	6,685			
	8464.20.00.00.00	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.		45,297	278,820			
	8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.		12,527	74,710			
	8465.10.00.00.00	Máquinas que efectúen distintas operaciones de mecanizado sin cambio de útil entre dichas operaciones para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		32,635	148,881			
	8465.91.00.00.00	Máquinas de aserrar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		13,309	52,618			
	8465.92.00.00.00	Máquinas de cepillar; máquinas de fresar o moldurar, para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		12,202	74,412			
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		17,973	145,735			
	8465.94.00.00.00	Máquinas de curvar o ensamblar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		6,485	58,089			
	8465.95.00.00.00	Máquinas de taladrar o mortajar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		8,973	65,121			
	8465.99.00.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		21,756	124,379			
	8466.10.00.00.00	Portátiles y dispositivos de roscar de apertura automática.		454	3,025			
	8466.30.00.00.00	Divisores y demás dispositivos especiales para montar en máquinas herramientas.		17,993	63,145			
	8466.91.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.64		11,720	89,984			
	8466.92.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.65.		1,260	11,074			
	8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.		884	12,064			
	8466.94.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 a 84.63.		15,252	54,484			
	8467.11.00.00.00	Herramientas rotativas (incluso de percusión), neumáticas.		2,160	11,573			
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.		38,550	257,251			
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.		238,618	1,857,761			
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronadoras.		14,172	114,915			
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.		1,541,523	13,352,446			
	8467.81.00.00.00	Sierras o tronadoras de cadena.		72,598	612,358			
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.		295,310	2,106,819			
	8467.91.00.00.00	Partes de sierras o tronadoras de cadena.		109,729	1,147,715			
	8467.92.00.00.00	Partes de herramientas neumáticas.		10,928	46,167			
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.		21,044	86,961			
	8468.10.00.00.00	Sopletes manuales.		11,717	85,168			
	8468.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de gas para soldar.		471	5,617			
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.		15,575	140,372			
	8468.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15.		4,602	19,011			
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.		169,360	3,550,225			
	8470.21.00.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.		14,532	328,132			
	8470.29.00.00.00	Las demás máquinas de calcular electrónicas.		2,405	31,032			
	8470.30.00.00.00	Las demás máquinas de calcular.		2,361	26,556			
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.		40,782	802,539			
	8470.90.00.00.00	Las demás máquinas de franquear, expedir boletos (tiquets), y máquinas similares con dispositivo de cálculo incorporado.		1,834	25,853			
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.		1,533,745	209,587,700			
	8471.30.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.		955	258,342			
	8471.41.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.		750	30,710			
	8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.		7,623	544,335		308	116,686
	8471.70.00.00.00	Unidades de memoria.		12	8,176			
	8471.80.00.00.00	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.		3,519	93,215			
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.		111,626	2,537,322			
	8472.30.00.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).		13,575	118,255			
	8472.90.10.00.00	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.		3,487	42,786			
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).		259,734	1,964,953			
	8473.21.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de calcular electrónicas de las subpartidas 8470.10, 8470.21 u 8470.29.		275	3,892			
	8473.29.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.		21,671	346,438			
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		1,934,668	46,592,395		20	1,334
	8473.40.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.72.		3,725	76,586			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8473.50.00.00.00	Partes y accesorios que puedan utilizarse indistintamente con máquinas o aparatos de varias de las partidas 84.70 a 84.72.		650	2,266			
	8474.10.00.00.00	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).		989	12,659			
	8474.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).		9,269	61,327			
	8474.31.10.00.00	Hormigoneras y aparatos de amasar mortero, de capacidad inferior o igual a 0.36 m3.		8,227	41,623			
	8474.31.90.00.00	Otras hormigoneras y aparatos de amasar mortero, excepto de capacidad inferior o igual a 0.36 m3.		23,811	138,179			
	8474.39.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).		20,498	71,240			
	8474.80.10.00.00	Máquinas para la fabricación de Bloques de cemento.		69,329	225,962			
	8474.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		31,163	193,538			
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		188,904	684,118			
	8475.21.00.00.00	Máquinas para fabricar o trabajar en caliente fibras ópticas y sus esbosos.		27,445	10,064			
	8475.90.00.00.00	Partes de máquinas para montar lámparas, tubos o válvulas eléctricas o electrónicas o lámparas de destello que tengan la envoltura de vidrio; máquinas para fabricar o trabajar en caliente el vidrio o sus manufacturas.		405	4,821			
	8476.21.00.00.00	Máquinas automáticas para venta de bebidas con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.		1,728	23,686			
	8476.29.00.00.00	Máquinas automáticas para venta de bebidas, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.		2,879	21,785			
	8476.81.00.00.00	Máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos), incluidas las máquinas para cambiar moneda, con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.		4,004	33,867			
	8476.89.00.00.00	Máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos), incluidas las máquinas para cambiar moneda, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.		495	6,857			
	8476.90.00.00.00	Partes de máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos, bebidas), incluidas las máquinas para cambiar moneda.		18	150			
	8477.10.00.00.00	Máquinas de moldear por inyección.		25,761	65,693			
	8477.20.00.00.00	Extrusoras.		1,460	26,458			
	8477.30.00.00.00	Máquinas de moldear por soplado.		3,247	42,828			
	8477.40.00.00.00	Máquinas de moldear en vacío y demás máquinas para termoformado.		6,734	58,414			
	8477.51.00.00.00	Máquinas y aparatos de moldear o recauchutar neumáticos (llantas neumáticas), o moldear o formar cámaras para neumáticos.		780	8,420			
	8477.59.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de moldear o formar, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		3,625	17,174			
	8477.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		34,748	162,319			
	8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		15,707	156,465			
	8478.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparar o elaborar tabaco, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		19,979	325,895			
	8478.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para preparar o elaborar tabaco, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		2,441	122,542			
	8479.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.		95,285	448,418			
	8479.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para extracción o preparación de grasas o aceites vegetales fijos o animales.		805	6,463			
	8479.30.00.00.00	Prensas para fabricar tableros de partículas, fibras de madera de otras materias leñosas y demás máquinas y aparatos para trabajar madera o corcho.		880	6,143			
	8479.40.00.00.00	Máquinas de cordelería o cablería.		300	1,369			
	8479.60.00.00.00	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.		52,428	337,110			
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.		61,709	210,028			
	8479.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para el tratamiento del metal, incluidas las bobinadoras de hilos eléctricos.		3,379	23,744			
	8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.		150,975	1,146,586			
	8479.82.20.00.00	Máquinas y aparatos de uso general.		10,838	34,518			
	8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.		81,269	213,634			
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.		80,958	1,868,698			
	8479.89.20.00.00	Torres de burbujas.		1,720	19,588			
	8479.89.30.00.00	Enceradoras y fregadoras de pisos.		3,234	26,603			
	8479.89.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos de uso general.		8,868	69,653			
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.		171,298	1,426,934			
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		164,054	849,099			
	8480.30.00.00.00	Modelos para moldes.		1,943	6,793			
	8480.41.00.00.00	Moldes para metales o carburos metálicos para el moldeo por inyección o compresión.		835	4,281			
	8480.49.00.00.00	Moldes para metales o carburos metálicos, excepto para el moldeo por inyección o compresión.		47,256	304,850			
	8480.50.00.00.00	Moldes para vidrio.		7,357	181,252			
	8480.60.00.00.00	Moldes para materia mineral.		1,655	10,691			
	8480.71.00.00.00	Moldes para caucho o plástico para moldeo por inyección o compresión.		14,176	151,249			
	8480.79.00.00.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.		4,596	35,335			
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.		124,528	708,590			
	8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		49,549	514,873			
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		62,642	413,434			
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.		75,449	754,082			
	8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.		21,782	166,738			
	8481.80.10.00.00	Grifos.		1,181,367	8,819,672			
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.		200,223	1,600,431			
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		737,689	3,989,941			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.		122,516	643,033			
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		617,195	3,123,951			
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.		160,335	813,193			
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.		2,951	65,947			
	8482.50.00.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.		43,546	270,419			
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.		95,337	500,838			
	8482.91.00.00.00	Bolas, rodillos y agujas.		5,153	21,001			
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.		53,007	296,927			
	8483.10.10.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales), y manivelas, para usos marinos.		9,085	53,588			
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.		13,138	141,387			
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.		29,535	120,582			
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.		42,592	247,617			
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.		29,665	189,507			
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.		9,324	78,908			
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.		63,134	357,573			
	8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.		45,104	63,443			
	8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.		40,191	230,865			
	8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.		47,728	392,054			
	8484.20.00.00.00	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.		3,170	36,966			
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.		57,989	479,931			
	8486.20.40.00.00	Máquinas de amolar o pulir.		728	6,840			
	8486.40.30.00.00	Moldes para moldeado por inyección o compresión.		310	17,882			
	8486.90.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos utilizados, exclusiva o principalmente, para la fabricación de semiconductores en forma de monocristales periformes u obleas (<<wafers>>), dispositivos semiconductores, circuitos electrónicos integrados o dispositivos de visualización (display), de pantalla plana; máquinas y aparatos descritos en la nota 9 C), de este capítulo.		5,952	146,634			
	8487.10.00.00.00	Hélices para barcos y sus paletas.		11,433	63,555			
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		345,572	2,201,799			
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.		47,166	375,642			
	8501.20.00.00.00	Motores universales de potencia superior a 37.5 W.		10,467	88,626			
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.		24,281	104,247			
	8501.32.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW.		112,381	546,792			
	8501.33.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW.		8,376	24,037			
	8501.34.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 375 kW.		4,626	23,555			
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.		44,599	252,322			
	8501.51.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.		611	10,204			
	8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.		34,719	114,051			
	8501.53.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 kW.		13,378	192,704			
	8501.61.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia inferior o igual a 75 kVA.		45,300	286,233			
	8501.62.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.		1,730	11,841			
	8501.63.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 375 kVA pero inferior o igual a 750 kVA.		13,395	56,400			
	8501.64.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 750 kVA.		2,627	20,684			
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.		199,864	1,291,690			
	8502.12.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.		56,976	342,483			
	8502.13.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 375 kVA.		5,916	55,022			
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).		49,064	263,878			
	8502.31.00.00.00	Grupos electrógenos de energía eólica.		1,620	23,841			
	8502.39.00.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.		52,078	402,800			
	8502.40.00.00.00	Convertidores rotativos eléctricos.		3,553	16,856			
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.		15,858	229,236			
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.		21,895	252,134			
	8504.21.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.		7,698	49,079			
	8504.22.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA.		12,886	56,697			
	8504.23.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 10,000 kVA.		6,423	24,112			
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.		12,300	215,146			
	8504.32.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 16 kVA.		1,837	10,442			
	8504.33.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA.		2,870	43,140			
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.		1,179,797	13,383,290		1,007	25,680
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.		1,210,105	7,476,897			
	8504.50.00.00.00	Bobinas de reactancia (autoinducción).		3,394	17,929			
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).		363,435	2,645,292		390	7,134
	8505.11.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.		24,399	116,428			
	8505.19.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.		5,164	46,442			
	8505.20.00.00.00	Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos.		5,051	19,786			
	8505.90.10.00.00	Cabezas elevadoras electromagnéticas.		303	10,839			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8505.90.90.00.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.		1,147	5,997			
	8506.10.11.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, de aparatos para facilitar la audición de sordos.		151	2,009			
	8506.10.19.00.10	Pilas cilíndricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.		68,979	279,189			
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.		2,529,929	12,473,551			
	8506.30.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		83,446	441,887			
	8506.50.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		13,503	275,794			
	8506.80.19.00.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		37,514	571,496			
	8506.90.00.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.		7,668	45,360			
	8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		156,518	1,364,449			
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		275,105	949,293			
	8507.50.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de níquel-hidruro metálico.		960	21,186			
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.		846,099	15,141,958			
	8507.80.00.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.		309,331	1,461,898			
	8507.90.10.00.00	Separadores para acumuladores eléctricos.		5,383	24,154			
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.		88,133	575,458			
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.		185,701	2,065,308			
	8508.11.20.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso industrial.		22,291	604,128			
	8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.		114,634	979,141			
	8508.60.10.00.00	Las demás aspiradoras industriales.		61,356	1,135,106			
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.		277,174	2,251,644			
	8508.70.10.00.00	Partes para aspiradoras industriales.		120,245	2,707,434			
	8508.70.90.00.00	Partes para aspiradoras, excepto industriales.		28,809	285,888			
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.		2,902,912	16,553,702			
	8509.80.11.00.00	Máquinas para cortar en lonchas la carne, queso, etc, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.		18,218	114,917			
	8509.80.12.00.00	Cepillos de dientes eléctricos.		11,052	14,380			
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.		125,936	1,073,057			
	8509.80.91.00.00	Lustradoras de piso para uso doméstico.		2,069	12,604			
	8509.80.92.00.00	Trituradoras de desperdicios de cocina.		427	4,551			
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.		48,783	415,658			
	8509.90.00.00.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.		7,549	39,723			
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.		51,923	639,859			
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.		166,942	1,407,431			
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.		14,444	158,524			
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.		632	15,691			
	8510.90.20.00.00	Partes para aparatos de esquilar.		23,758	80,555			
	8510.90.90.00.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.		5,336	29,169			
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.		8,762	61,204			
	8511.20.00.00.00	Magnetos; dinamomagnetos; volantes magnéticos.		812	5,439			
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.		22,702	229,835			
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.		106,687	609,486			
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.		107,086	696,862			
	8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.		27,070	181,785			
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntivos utilizados con estos motores.		110,468	685,757			
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.		53,938	606,749			
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.		118,036	828,167			
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.		64,076	358,799			
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.		137,425	593,356			
	8512.90.10.00.00	Partes de limpiaparabrisas, de los utilizados en los vehículos automóviles de la partida 87.02.		14,540	39,836			
	8512.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.		18,446	127,448			
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.		1,019,429	6,926,971			
	8513.90.00.00.00	Partes para lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.		24,033	123,163			
	8514.10.90.00.00	Horno de resistencia (de calentamiento indirecto), excepto para cerámica.		5,900	66,874			
	8514.20.90.00.00	Hornos que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas, excepto para cerámica.		80,481	231,724			
	8514.30.90.00.90	Hornos eléctricos industriales de resistencia (de calentamiento directo), para temperatura inferior o igual a 900 °C, excepto para cerámica y los de laboratorio.		11,861	67,999			
	8514.40.90.00.00	Aparatos para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdidas dieléctricas, excepto para cerámica.		980	14,347			
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.		70,403	644,130			
	8515.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.		82,547	909,013			
	8515.21.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia, total o parcialmente automáticos.		5,275	47,609			
	8515.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia.		24,478	105,558			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8515.39.10.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal, de arco eléctrico, para corriente alterna (AC), que operen con una intensidad superior o igual a 180 A pero inferior o igual a 250 A y utilicen electrodo de varilla revestidos.		488	7,572			
	8515.39.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.		30,458	377,930			
	8515.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.		54,445	420,618			
	8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.		5,044	56,293			
	8516.10.11.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación desmontados o sin armar todavía.		175	1,461			
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.		154,199	1,285,601			
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.		35,242	259,228			
	8516.21.00.00.00	Radiadores de acumulación.		20,327	115,382			
	8516.29.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.		39,860	108,910			
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.		123,312	1,790,372			
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.		161,958	3,146,831			
	8516.33.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.		3,425	54,794			
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.		362,381	2,189,254			
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.		1,833,530	8,671,123			
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.		4,716,969	23,896,288			
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.		920,739	5,995,978			
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.		144,899	841,539			
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.		3,239,985	18,024,206			
	8516.80.10.00.00	Resistencias calentadoras para planchas eléctricas.		30,731	201,655			
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.		69,023	480,139			
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizador o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.		57,115	400,664			
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.		42,881	1,669,721			
	8517.12.00.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		229,763	7,857,072			
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.		107,833	2,953,984			
	8517.61.10.00.00	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital, para estaciones base.		28,780	1,270,428			
	8517.61.22.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado.		2,412	211,797			
	8517.61.29.00.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.		25,458	1,531,089			
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).		1,979,602	82,636,728		1,515	137,650
	8517.69.10.00.00	Los demás receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.		2,809	48,064			
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.		161,195	1,876,065			
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		3,426,643	119,246,957		9,548	458,099
	8518.10.10.00.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas en- tre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.		48,899	1,571,088			
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.		73,076	656,437			
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.		882,301	8,161,364			
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.		1,867,952	12,898,083			
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.		120,423	936,316			
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.		1,441,669	7,581,296			
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		462,944	7,795,967			
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).		206,970	4,867,767			
	8518.40.10.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.		8,886	152,760			
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.		204,976	2,624,469			
	8518.50.10.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, para cinematografía.		982	2,753			
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.		71,895	1,043,202			
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido		190,925	1,700,444			
	8519.30.90.00.00	Otros giradiscos, excepto con cambinador automático de disco.		947	4,602			
	8519.81.11.00.10	Reproductores de sonido (tocacasetes), que utilizan soporte magnético, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos de <<kits>>.		3,101	28,409			
	8519.81.11.00.90	Reproductores de sonido (tocacasetes), que utilizan soporte magnético.		7,887	65,296			
	8519.81.12.00.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocasasetes.		1,505,146	8,006,738			
	8519.81.13.00.10	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos de <<kits>>.		100	1,705			
	8519.81.13.00.90	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete.		106,908	1,165,833			
	8519.81.19.00.00	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocacasetes), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.		97,596	667,652			
	8519.81.90.00.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.		9,981	172,374			
	8519.89.90.00.00	Otros aparatos de grabación y reproducción, excepto los giradiscos, contestadores telefónicos, los que utilizan soporte magnético, óptico o semiconductor.		1,864	20,989			
	8521.10.90.00.00	Otros aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), de cinta magnética.		3,940	158,399			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.		309,848	5,755,676			
	8522.90.10.00.00	Muebles para aparatos de las partidas 85.19 a 85.21.		71,639	235,450			
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.		68,719	1,625,497			
	8523.21.10.00.00	Tarjetas con banda magnética incorporada, sin grabar.		32,610	145,337			
	8523.29.32.00.00	Cintas magnéticas como soporte de sonido únicamente, excepto de carácter educativo.		2,371	83,886			
	8523.29.90.00.00	Los demás soportes magnéticos grabados.		8,759	51,744			
	8523.41.00.00.00	Soportes ópticos sin grabar.		5,966	7,642			
	8523.49.29.00.00	Soportes ópticos para reproducir únicamente sonido, excepto de carácter educativo, grabados.		6,000	15,048			
	8523.49.92.00.00	Discos de video digital (DVD), excepto de carácter educativo, grabados.		4,980	42,577			
	8523.49.99.00.00	Los demás soportes ópticos, excepto de carácter educativo, grabados.		700	2,136			
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.		25,047	1,785,705		1	84
	8523.51.90.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, excepto sin grabar.		2,824	79,928		180	3,168
	8523.52.10.00.00	Tarjetas inteligentes (<<smart cards>>), provistas de un circuito integrado electrónico.		9,477	86,508			
	8523.52.90.00.00	Partes para tarjetas inteligentes (<<smart cards>>).		874	13,558			
	8523.59.20.00.00	Tarjetas y etiquetas de activación por proximidad.		10	3,856			
	8523.59.90.00.00	Los demás soportes semiconductores, excepto sin grabar.		3,387	14,758			
	8523.80.59.00.00	Programas para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, excepto los de entretenimiento y de carácter educativo, grabados.		1,089	37,321			
	8525.50.10.00.00	Aparatos emisores de radiodifusión.		2,553	4,882			
	8525.50.20.00.00	Aparatos emisores de televisión.		310,570	3,132,137			
	8525.50.30.00.00	Aparatos emisores para radioaficionados.		75,076	1,558,612			
	8525.50.90.00.00	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión o radioaficionados.		31,992	408,159			
	8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.		69,672	988,724			
	8525.80.10.00.00	Cámaras de televisión.		6,446	182,149			
	8525.80.20.00.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.		586,287	20,064,537			
	8526.91.00.00.00	Aparatos de radionavegación.		6,998	55,903			
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.		913	17,895			
	8527.12.90.00.00	Otros radiocasetes de bolsillo, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.		9,119	151,097			
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.		131,006	1,204,266			
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos <<kits>>, excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.		300,802	2,429,157			
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.		704,477	14,919,587			
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos <<kits>>, excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.		27,080	315,175			
	8527.91.10.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, para estaciones de radiodifusión.		11,933	121,749			
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.		590,808	4,519,853			
	8527.92.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión sin combinar con grabador o reproductor de sonido, pero combinados con reloj, excepto completamente desarmados (KDK), presentados en juegos o <<kits>>.		1,727	76,245			
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.		176,075	2,082,734			
	8528.42.00.00.00	Monitores con tubo de rayos catódicos, aptos para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		17,359	350,533			
	8528.49.11.00.00	Monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		23,822	502,679			
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.		1,079,184	32,152,632			
	8528.49.29.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, en blanco y negro o demás monocomos, excepto completamente desarmados (CKD); presentados en juegos o <<kits>>.		4,617	35,166			
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o <<kits>>.		1,055,981	14,032,017			
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		55,097	1,351,591			
	8528.52.22.00.00	Monitores en blanco y negro o demás monocromos de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados(CKD), presentados en juego o <<kits>>.		6,652	117,731			
	8528.52.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		3,797	88,355			
	8528.59.11.00.00	Monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>, excepto los utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		9,415	126,248			
	8528.59.19.00.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.		96,018	2,208,243			
	8528.59.21.00.00	Monitores en blanco y negro o demás monocromos que no sean de rayos catódicos, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>, excepto los utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		995	12,659			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8528.59.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.		7,466	84,061			
	8528.62.90.00.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.		38,388	416,736			
	8528.69.90.00.00	Los demás proyectores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		2,668	63,126			
	8528.71.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo.		9,370	204,529			
	8528.71.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no concebidos para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.		44,077	943,532			
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.		594,912	12,441,020			
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.		3,929,404	82,156,202			
	8528.73.90.00.00	Otros aparatos receptores de televisión monocromos, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.		77,887	2,629,491			
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.		28,993	180,038			
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.		180,670	2,014,944			
	8529.90.11.00.00	Muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos para estaciones de radiodifusión (emisoras de radio).		11,405	70,384			
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		27,682	146,530			
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		392,712	4,729,307			
	8530.80.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).		14,187	259,374			
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.		196,246	2,442,566			
	8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.		2,316	35,750			
	8531.80.10.00.00	Avisadores sonoros para telefonía o telegrafía (timbres).		5,600	137,252			
	8531.80.20.00.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.		11,083	136,921			
	8531.80.40.00.00	Sirenas.		627	12,454			
	8531.80.50.00.00	Dispositivo de visualización de papel plano, incluido los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuofluorescentes y otras tecnologías.		3,546	25,161			
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.		43,244	636,145			
	8531.90.10.00.00	Partes para tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.		7,015	67,529			
	8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.		28,175	367,626			
	8532.10.00.00.00	Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de 50/60 Hz, para una potencia reactiva superior o igual a 0.5 kVAR (condensadores de potencia).		1,215	10,039			
	8532.25.00.00.00	Condensadores fijos con dieléctrico de papel o plástico.		100	2,435			
	8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.		190,253	1,164,279			
	8532.30.00.00.00	Condensadores variables o ajustables.		4,773	42,843			
	8533.21.00.00.00	Resistencias fijas de potencia inferior o igual a 20 W.		458	24,860			
	8533.40.00.00.00	Las demás resistencias variables, (incluidos los reostato y potenciómetros).		1,279	8,908			
	8533.90.00.00.00	Partes para resistencias eléctricas, excepto las de calentamiento (incluidos reóstatos y potenciómetros).		1,472	5,797			
	8534.00.00.00.00	Circuitos impresos.		3,229	90,542			
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.		6,942	28,868			
	8535.21.00.00.00	Disyuntores para una tensión inferior a 72.5 kV.		24	275			
	8535.29.00.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.		16,674	259,593			
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.		198,317	971,584			
	8535.40.10.00.00	Pararrayos.		547	7,607			
	8535.40.30.00.00	Supresores de sobretensión transitoria superior a 1,000 voltios.		5,442	36,341			
	8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.		38,484	350,458			
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		14,334	74,433			
	8536.10.21.00.00	Cortacircuitos de fusible, de seguridad, de acondicionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 600 A y tensión inferior o igual a 600 V.		38	1,172			
	8536.10.22.00.00	Cortacircuitos de fusible, de cuchilla, de acondicionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.		2,085	5,251			
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		15,603	89,135			
	8536.20.10.00.00	Disyuntores termomagnéticos al vacío, al aire, en aceite o en plástico moldeado, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.		235	1,743			
	8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		48,664	429,718			
	8536.30.10.00.00	Supresores de sobretensión transitoria para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		1,603	21,216			
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		128,308	1,889,860			
	8536.41.00.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.		3,571	34,157			
	8536.49.10.00.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.		14,990	170,844			
	8536.49.90.00.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.		13,291	129,914			
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		55,010	393,676			
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.		196,577	1,329,994			
	8536.61.00.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		78,256	326,540			
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		321,199	1,951,691			
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		244,706	3,442,748			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.		15,329	117,557		33	377
	8536.70.20.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de cobre.		1,208	12,616			
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.		142,118	2,212,650		3	308
	8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		512,145	3,061,476		36	439
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		123,928	1,563,203		28	2,119
	8537.20.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.		13,551	96,025			
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.		212,053	921,278			
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.		51,170	643,070			
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades <<sellados>>.		486,698	4,089,443			
	8539.21.00.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de wolframio (tungsteno).		181	5,445			
	8539.22.10.00.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.		38,493	337,678			
	8539.22.90.00.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.		75,141	551,902			
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.		102,058	650,815			
	8539.31.10.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioletas.		39,920	171,942			
	8539.31.20.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.		252,286	1,998,924			
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.		52,165	396,753			
	8539.32.00.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.		29,431	268,033			
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.		213,788	1,469,831			
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.		217,197	1,488,177			
	8539.49.00.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.		26,088	90,349			
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		2,045,321	14,718,499			
	8539.90.10.00.00	Filamentos, incluidos sus alambres conductores de soporte; casquillos (bases), roscados o de pines, para bombillas de incandescencia y tubos fluorescentes.		22,947	170,627			
	8539.90.90.00.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades <<sellados>>, y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.		39,741	322,461			
	8540.11.00.00.00	Tubos catódicos para aparatos receptores de televisión, incluso para videomonitores en colores.		42,739	26,174			
	8540.79.00.00.00	Tubos para hiperfrecuencias (por ejemplo: tubos de ondas progresivas, carotrones, klistrones), excepto los controlados por rejilla.		4,604	14,916			
	8540.89.00.00.00	Las demás lámparas, tubos y válvulas.		469	5,903			
	8541.10.00.00.00	Diodos, excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz (LED).		18,914	86,576			
	8541.21.00.00.00	Transistores, excepto los fototransistores con una capacidad de disipación inferior a 1 W.		470	2,532			
	8541.29.00.00.00	Los demás transistores, excepto los fototransistores.		33,467	202,408			
	8541.40.00.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).		1,625,240	7,889,576			
	8541.50.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores.		3,138	16,984			
	8541.60.00.00.00	Cristales piezoeléctricos montados.		11,382	51,307			
	8541.90.00.00.00	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.		18,912	213,505			
	8542.31.11.00.00	Semiconductores de óxido metálico (tecnología MOS), digitales.		4,263	37,795			
	8542.31.12.00.00	Circuitos digitales de tecnología bipolar.		2,761	1,318			
	8542.31.19.00.00	Otros circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).		4,404	64,429			
	8542.31.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.		271	14,182			
	8542.31.30.00.00	Circuitos integrados híbridos.		140	5,525			
	8542.32.19.00.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).		11,429	725,044			
	8542.32.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, con memorias, excepto digitales.		2,320	62,870			
	8542.39.30.00.00	Los demás circuitos integrados híbridos.		67	1,914			
	8542.90.00.00.00	Partes para circuitos electrónicos.		252	2,390			
	8543.20.00.00.00	Generadores de señales.		101	1,059			
	8543.30.00.00.00	Máquinas y aparatos de galvanoplastia, electrólisis o electroforesis.		1,020	8,042			
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.		95,337	736,812			
	8543.70.40.00.00	Máquinas eléctricas o electrónicas con funciones de traducción o de diccionario.		3,517	3,973			
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisores de radiodifusión.		229,004	2,726,482		2	134
	8543.90.10.00.00	Partes para amplificadores de aparatos transmisores de radiodifusión (de estudios de radio emisoras).		5,269	56,391			
	8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		44,337	549,979			
	8544.11.00.00.00	Alambre para bobinar, de cobre.		7,922	45,922			
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.		64,963	404,030			
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.		2,927,116	11,256,332		206	8,961
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.		136,913	745,912			
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		554,254	3,499,696		177	7,929
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		75,803	1,104,789		38	498

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		279,897	1,808,203			
	8544.49.11.00.00	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.		155,256	656,167			
	8544.49.12.00.90	Alambres y cables telefónicos con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad), para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo <<drop wire>>).		3,833	53,932			
	8544.49.13.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		6,327	37,002			
	8544.49.19.00.10	Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto con piezas de conexión, laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		40,746	133,932			
	8544.49.19.00.90	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		12,265	67,558			
	8544.49.20.00.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.		252,131	1,737,892			
	8544.49.30.00.90	Los demás cables porta-electrodo (para soldadura eléctrica por arco).		10,444	28,952			
	8544.49.40.00.10	Alambres, hilos, trenzas, cordones y cables de cobre o aluminio con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 °C y hasta cuatro conductores, (con o sin aleación de silicio, magnesio o manganeso), incluso para uso telefónico, (excepto los laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio).		175,334	589,099			
	8544.49.40.00.90	Los demás alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 °C y hasta cuatro conductores, con exclusión de los alambres y cables con aislamiento transparente.		788	3,060			
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		420,627	5,198,019		281	3,467
	8544.49.90.00.10	Los demás alambres, hilos, trenzas, cables de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		1,835	6,219			
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		50,927	138,307			
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.		243,515	725,213			
	8544.60.91.00.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.		43,180	77,947			
	8544.60.92.00.00	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico para servicios hasta 90 °C (194 °F), para edificaciones, distribución y acometida y hasta de cuatro conductores.		36,507	107,553			
	8544.60.93.00.00	Cables de control multipares, incluso con ánima de acero.		445	19,343			
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.		94,942	510,604			
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.		3,380,499	23,281,288		638	5,865
	8545.20.00.00.00	Escobillas de carbón.		4,411	78,627			
	8545.90.00.00.00	Carbón para lámparas o pilas y demás artículos de grafito u otros carbonos, incluso con metal, para usos eléctricos.		10,111	121,566			
	8546.90.00.00.00	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.		5,027	48,532			
	8547.10.00.00.00	Piezas aislantes de cerámica.		220	4,595			
	8547.20.00.00.00	Piezas aislantes de plástico.		2,836	48,260			
	8547.90.10.00.00	Tubos aislados y sus piezas de unión, de metales comunes, aislados interiormente.		26,570	119,316			
	8547.90.90.00.00	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.		7,325	52,758			
	8607.30.00.00.00	Ganchos y demás sistemas de enganche, topes, y sus partes.		11,177	40,419			
	8607.99.00.00.00	Las demás partes de vehículos para vías férreas o similares.		210	505			
	8608.00.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes.		14,021	67,759			
	8701.91.10.00.00	Tractores agrícolas, hortícolas o forestales, con motor de potencia inferior o igual a 18 kW.	1	500	2,820			
	8701.92.10.00.00	Tractores agrícolas, hortícolas o forestales, con motor de potencia superior a 18 kW, pero inferior o igual a 37 kW.	13	6,711	34,228			
	8701.95.90.00.00	Los demás tractores, con motor de potencia superior a 130 kW, excepto los tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	6	6,407	8,786			
	8703.10.10.00.00	Vehículos especialmente concebidos para desplazarse sobre la nieve; vehículos especiales para el transporte de personas en campos de golf y vehículos similares, con valor CIF inferior o igual a B/8,000.00.		16,544	141,374			
	8703.10.90.00.00	Vehículos especialmente concebidos para desplazarse sobre la nieve; vehículos especiales para el transporte de personas en campos de golf y vehículos similares, con valor CIF superior a B/25,000.00.		4,220	4,846			
	8703.21.20.00.00	Vehículos mixtos, únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 cc.		25,776	137,866			
	8703.21.91.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF inferior o igual a B/8,000.00.	7	2,595	13,128			
	8703.21.92.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/8,000.00 sin exceder de B/20,000.00.	1	455	15,761			
	8703.22.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 cc, pero inferior o igual a 1,500 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/25,000.00.	6	2,143	8,713			
	8703.23.91.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF inferior o igual a B/8,000.00.	16	15,325	38,105			
	8703.23.92.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/8,000.00 sin exceder de B/20,000.00.	30	60,375	455,571			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8704.31.00.00.00	Los demás vehículos automóviles para transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa de peso total con carga máxima, inferior o igual a 5 toneladas.		17,320	129,900			
	8704.90.00.00.00	Los demás vehículos automóviles para transporte de mercancías.		69,590	405,265			
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		140,575	659,526			
	8708.21.00.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		6,475	33,814			
	8708.29.10.00.00	Claraboyas de los tipos utilizados en la carrocería de la partida 87.02.		5,222	8,418			
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		266,180	1,098,805			
	8708.30.10.00.00	Guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		301,943	1,172,925			
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		1,337,315	6,115,883			
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		33,262	329,163			
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		112,836	907,558			
	8708.50.10.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		1,773	8,961			
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		211,991	832,511			
	8708.70.10.00.00	Ruedas, sus partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		6,035	28,325			
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		2,303,796	10,880,536			
	8708.80.10.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		11,293	37,904			
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		2,708,308	10,517,136			
	8708.91.10.00.00	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		21,195	189,013			
	8708.91.20.00.00	Collarin con tubo de reboso para tanque de radiador.		3,660	12,039			
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		115,912	644,999			
	8708.92.10.00.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		19,774	86,321			
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		49,137	334,085			
	8708.93.10.00.00	Embragues y sus partes para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		14,989	92,558			
	8708.93.20.00.00	Embragues y sus partes para tractores de oruga.		4,563	16,502			
	8708.93.31.00.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		80,190	515,285			
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		97,613	381,028			
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		74,339	261,908			
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		273,384	1,419,942			
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		380,313	2,930,270			
	8708.94.10.00.00	Volantes, columnas y cajas de dirección; sus partes para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales; sus partes.		200	13,383			
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.		79,158	407,861			
	8708.95.00.00.00	Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado (airbag); sus partes.		8,566	56,059			
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		56,942	257,326			
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		7,211,804	33,731,795			
	8709.90.90.00.00	Las demás partes para carretillas automóviles sin dispositivo de elevación del tipo de las utilizadas en fábricas, almacenes, puertos o aeropuertos para transporte de mercancías a corta distancia; carretillas tractor del tipo de las utilizadas en las estaciones ferroviarias.		1,308	5,345			
	8711.10.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 cc.		503,154	8,477,408			
	8711.20.10.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 50 cc, pero inferior o igual a 125 cc.		480,680	3,160,594			
	8711.20.20.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 125 cc, pero inferior o igual a 250 cc.		43,396	238,432			
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.		1,404,877	11,339,830			
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.		506,347	6,958,400			
	8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.		1,128,927	4,241,684			
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.		867,149	3,386,834			
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montafricanas y las de carrera, sin motor.		2,250,344	8,029,587			
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.		682,225	3,307,352			
	8713.10.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.		30,558	114,359			
	8713.90.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión.		84,488	470,720			
	8714.10.10.00.00	Sillines (asientos), de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		17,361	81,804			
	8714.10.91.00.00	Ruedas con bandajes, de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		3,112	24,492			
	8714.10.93.00.00	Mangos para manubrios y almohadillas para pedales de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		1,207	5,285			
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		735,742	2,851,312			
	8714.20.00.00.00	Partes y accesorios de sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos.		5,108	18,889			
	8714.91.10.00.00	Cuadros y horquillas de vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		14,998	89,112			
	8714.91.90.00.00	Partes para cuadros y horquillas de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		143,988	617,503			
	8714.92.10.00.00	Ruedas con bandajes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		647	4,896			
	8714.92.20.00.00	Ruedas con neumáticos de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		25,508	195,438			
	8714.92.90.00.00	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		43,388	579,108			
	8714.93.00.00.00	Bujes sin freno y piñones libres, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		54,419	181,233			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8714.94.00.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		117,691	386,389			
	8714.95.00.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		33,148	93,370			
	8714.96.00.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		24,371	79,615			
	8714.99.10.00.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		50,733	225,317			
	8714.99.20.00.00	Puños (mangos), y parrillas de portaequipaje (incluso para herramientas), de plástico de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		2,922	12,111			
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.		2,391,333	8,318,618			
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.		928,036	4,159,105			
	8715.00.99.00.00	Partes para coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, excepto los aros metálicos equipados con bandajes.		26,645	103,528			
	8716.20.00.00.00	Remolques y semirremolques, autocargadores o autodescargadores, para uso agrícola.		460	1,335			
	8716.39.00.00.00	Los demás remolques y semirremolques para el transporte de mercancías.		8,050	16,704			
	8716.40.00.00.00	Los demás remolques abiertos (sin carrocería).		2,870	17,990			
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.		71,540	287,919			
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.		395,534	1,155,964			
	8716.90.10.00.00	Ruedas equipadas con bandajes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; y para los demás vehículos no automóviles.		13,790	46,764			
	8716.90.20.00.00	Ruedas equipadas con neumáticos para remolques y semirremolques, para cualquier vehículos; y para los demás vehículos no automóviles.		173	346			
	8716.90.91.00.00	Balde o bandeja de plástico o de metal para carretillas de uso en la construcción o transporte de mercancías.		677	2,993			
	8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.		62,381	154,709			
	8803.20.00.00.00	Trenes de aterrizaje y sus partes.		1,000	15,126			
	8803.30.00.00.00	Las demás partes de aviones o helicópteros.		340	2,919			
	8903.10.10.00.00	Embarcaciones inflables, hasta 10 pies de eslora.		1,972	19,039			
	8903.99.10.00.00	Yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte; barcas (botes), de remo y canoas con casco de fibra de vidrio, hasta 10 pies de eslora.		1,567	10,751			
	8907.10.00.00.00	Balsas inflables.		5,853	40,534			
	8907.90.10.00.00	Boyas y balizas.		10,072	115,539			
	8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).		24,011	51,849			
	9001.10.00.00.00	Fibras ópticas, haces y cables de fibras ópticas.		22,313	150,975			
	9001.30.00.00.00	Lentes de contacto.		866	10,263			
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).		19,564	597,073			
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).		119,244	4,130,102			
	9001.90.00.00.00	Prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.		3,076	32,576			
	9002.11.00.00.00	Objetivos para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.		1,843	466,867			
	9002.19.00.00.00	Objetivos, excepto para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.		4,876	182,975			
	9002.20.00.00.00	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.		15,143	226,594			
	9002.90.10.00.00	Espejos ópticos, destinados a equipos, instrumentos o aparatos.		1,582	33,560			
	9002.90.90.00.00	Los demás lentes, prismas y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto espejos ópticos y los de vidrio sin trabajar ópticamente.		3,149	97,157			
	9003.11.00.00.00	Monturas (armazones), de plástico.		86,238	1,749,560			
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.		303,131	11,134,741			
	9003.90.00.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.		68,516	508,481			
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.		371,906	5,699,545			
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.		51,889	467,266			
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.		254,909	4,224,095			
	9005.10.00.00.00	Binoculares (incluidos los prismáticos).		993	4,247			
	9005.80.00.00.00	Catalejos, anteojos astronómicos, telescopios ópticos y sus armazones; los demás instrumentos de astronomía y sus armazones, excepto los aparatos de radio astronomía.		121	10,323			
	9005.90.00.00.00	Partes y accesorios (incluidos los armazones), de binoculares (incluidos los prismáticos), catalejos, anteojos astronómicos, telescopios ópticos; los demás instrumentos de astronomía, excepto los aparatos de radio astronomía.		583	5,986			
	9006.40.00.00.00	Cámaras fotográficas de autorrevelado.		41	1,864			
	9006.59.90.00.00	Las demás cámaras fotográficas, excepto para registrar documentos en microfilme, microfichas u otros microformatos.		160	8,467			
	9006.69.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para producir destellos para fotografía.		2,672	17,390			
	9006.91.00.00.00	Partes y accesorios de cámaras fotográficas.		2,110	40,596			
	9006.99.00.00.00	Las demás partes y accesorios para aparatos y dispositivos, incluidos las lámparas y tubos, para la producción de destellos en fotografía, excepto las lámparas y tubos de descarga de la partida 85.39.		571	15,110			
	9007.20.00.00.00	Proyectores.		2,550	375,423			
	9007.92.00.00.00	Partes y accesorios de proyectores.		13	588			
	9010.60.00.00.00	Pantallas de proyección.		16,506	128,457			
	9010.90.00.00.00	Partes y accesorios de aparatos y material para laboratorios fotográficos o cinematográficos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; negatoscopios; pantallas de proyección.		3,186	30,336			
	9011.10.00.00.00	Microscopios estereoscópicos.		39	3,028			
	9011.80.00.00.00	Microscopios ópticos.		2,748	44,566			
	9011.90.00.00.00	Partes y accesorios para microscopios ópticos, incluso para fotomicrografía, cinefotomicrografía o microproyección.		2,791	22,185			
	9012.10.00.00.00	Microscopios, excepto los ópticos; difractógrafos.		869	25,488			
	9013.20.00.00.00	Láseres, excepto los diodos láser.		282	20,968			
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.		17,412	179,298			
	9013.80.20.00.00	Los demás dispositivos de visualización de papel plano (incluidos los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuofluorescentes y de otras tecnologías).		8,793	181,502			
	9013.80.90.00.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.		194,915	4,073,525			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9013.90.10.00.00	Las demás partes y accesorios para dispositivos de visualización de papel plano (incluidos los de cristal líquido (LSD); electroluminiscentes, los de plasma, vacuofluorescentes y de otras tecnologías).		2,273	18,907			
	9013.90.90.00.00	Partes y accesorios de dispositivos de cristal líquido que no constituyan artículos comprendidos más específicamente en otra parte; los demás aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los electroluminiscentes.		99	154			
	9014.10.90.00.00	Brújulas.		54	1,083			
	9015.30.00.00.00	Niveles.		26,421	152,091			
	9015.80.10.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.		6,900	45,827			
	9015.80.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.		628	39,061			
	9016.00.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.		88,549	313,047			
	9017.10.90.00.00	Mesas y máquinas de dibujar, incluso automáticas.		3,243	27,757			
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.		82,897	465,289			
	9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.		4,606	67,217			
	9017.80.10.00.00	Metros.		147,080	459,506			
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		109,974	525,327			
	9017.90.90.00.00	Partes y accesorios para instrumentos de dibujo, trazado o cálculo (por ejemplo: máquinas de dibujar, pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos de cálculo); instrumentos manuales de medida de longitud (por ejemplo: metros), no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		365	6,247			
	9018.11.00.00.00	Electrocardiógrafos.		1,233	17,576			
	9018.12.00.00.00	Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica.		1,412	120,570			
	9018.13.00.00.00	Aparatos de diagnóstico de visualización por resonancia magnética.		900	24,229			
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).		278,891	6,606,944			
	9018.20.00.00.00	Aparatos de rayos ultravioletas o infrarrojos.		881	20,775			
	9018.31.10.00.00	Jeringas, incluso con agujas, descartables.		16,259	95,256			
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.		37,127	268,033			
	9018.32.00.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.		12,379	66,174			
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.		40,272	325,461			
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		168,124	1,755,094			
	9018.41.00.00.00	Tornos dentales, incluso combinados con otros equipos dentales sobre basamento común.		940	10,778			
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.		27,028	252,099			
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.		116,822	2,516,581			
	9018.90.20.00.00	Riñones artificiales.		777	2,603			
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		992	2,885			
	9018.90.90.10.00	Aparatos para succión (uso médico).		4,185	482,647			
	9018.90.90.90.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		394,398	4,441,859			
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.		71,693	650,455			
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.		94,770	1,500,568			
	9020.00.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.		2,617	17,834			
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.		8,223	93,337			
	9021.29.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis dental, excepto dientes artificiales.		194	23,597			
	9021.39.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.		1,228	15,126			
	9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicquirúrgicos y las muletas; tabillias, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.		4,713	67,008			
	9022.12.00.00.00	Aparatos de tomografía regidos por una máquina automática de tratamiento o procesamiento de datos.		1,750	7,860			
	9022.13.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso odontológico.		2,506	42,719			
	9022.14.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.		11,672	387,166			
	9022.19.00.00.00	Aparatos de rayos X, para otros usos, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia.		8,962	54,934			
	9022.21.00.00.00	Aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario.		1,351	30,894			
	9022.29.00.00.00	Aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma para otros usos, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia.		1,000	59,570			
	9022.30.00.00.00	Tubos de rayos X.		1,247	36,387			
	9022.90.10.00.00	Partes y accesorios para aparatos de uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario que utilicen las radiaciones alfa, beta o gamma.		1,494	39,038			
	9022.90.90.00.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.		6,796	71,165			
	9023.00.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.		239	8,164			
	9024.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: madera, textil, papel, plástico).		2,789	40,146			
	9024.90.00.00.00	Partes y accesorios para máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: metal, madera, textil, papel, plástico).		3,520	24,124			
	9025.11.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, de líquidos, con lectura directa.		329	12,232			
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.		34,184	1,095,916			
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.		3,816	96,509			
	9025.90.00.00.00	Partes y accesorios para densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.		20	437			
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.		6,166	115,270		1	101
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.		10,967	134,814			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.		35,573	398,313			
	9026.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.						
	9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.		2,466	19,472			
	9027.30.00.00.00	Espectrómetros, espectrofotómetros y espectrógrafos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).		911	25,233			
	9027.50.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).		685	35,686			
	9027.80.10.00.00	Instrumentos y aparatos para análisis de sangre.		7,804	71,452			
	9027.80.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.		5,934	107,472			
	9027.90.90.00.00	Los demás micrótomos; partes y accesorios.		14,234	247,611			
	9028.20.00.00.00	Contadores de líquido.		19,942	47,673			
	9028.30.10.00.00	Medidores de consumo, de inducción electromagnética, de 4, 5, o 6 terminales, para una intensidad inferior o igual a 100 A.		3,458	50,668			
	9028.30.90.00.00	Otros contadores de electricidad.		2,426	23,538			
	9028.90.10.00.00	Partes y accesorios para medidores de consumo de energía eléctrica.		11,708	126,034			
	9028.90.90.00.00	Las demás partes y accesorios para contadores de gas, líquido, incluidos los de calibración.		693	14,983			
	9029.10.10.00.00	Cuentarrevoluciones, cuentakilómetros.		2,754	16,794			
	9029.10.20.00.00	Contadores de producción.		1,249	10,882			
	9029.10.90.00.00	Taxímetros, podómetros y contadores similares.		8	342			
	9029.20.90.00.00	Velocímetros y tacómetros.		1,160	11,629			
	9030.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones ionizantes.		4,478	28,380			
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.		8,421	38,955			
	9030.32.00.00.00	Multímetros, con dispositivo registrador.		35,218	387,225			
	9030.33.00.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.		3,881	56,448			
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.		1,200	29,258			
	9030.40.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos especialmente concebidos para técnicas de telecomunicación, (por ejemplo: hipsómetros, kerdómetros, distorsiómetros, sofómetros).		14,709	201,967			
	9030.89.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas.		330	7,754			
	9030.90.10.00.00	Partes y accesorios para los demás instrumentos y aparatos especialmente concebidos para las técnicas de telecomunicaciones (ejemplo: hipsómetros, kerdómetros, sofómetros).		5,000	35,481			
	9030.90.20.00.00	Partes y accesorios para los demás instrumentos y aparatos de medida o control de obleas (<<wafers>>), o de dispositivos, semiconductores.		300	18,252			
	9031.10.00.00.00	Máquinas para equilibrar piezas mecánicas.		26	707			
	9031.20.00.00.00	Bancos de pruebas.		12,075	76,117			
	9031.49.10.00.00	Máquinas para verificación, control y diagnóstico de vehículos automóviles.		6,167	49,662			
	9031.49.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos, ópticos.		700	3,939			
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		1,037	15,491			
	9031.90.10.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos de control de obleas (<<wafers>>), o dispositivo, semiconductores, o control de máscaras o retículas utilizadas en la fabricación de dispositivos semiconductores.		41,570	289,744			
	9031.90.90.00.00	Otras partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.		140	4,325			
	9032.10.00.00.00	Termostatos.		7,337	34,604			
	9032.20.10.00.00	Reguladores de oxígeno para uso médico.		23,969	196,673			
	9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de óxigeno para uso médico.		15,146	75,441			
	9032.81.00.00.00	Instrumentos y aparatos hidráulicos o neumáticos.		41,124	263,751			
	9032.89.10.00.00	Reguladores de humedad para el almacenamiento de granos agrícolas.		930	9,846			
	9032.89.21.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.		11,189	28,086			
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.		679,768	3,846,427			
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.		465,057	2,946,569			
	9032.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.		21,145	277,872			
	9033.00.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.		34,602	141,623			
	9101.19.90.00.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).		1,794	35,294			
	9101.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).		9	18,266			
	9101.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto automático.		156	27,600			
	9101.99.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto eléctrico.		223	4,981			
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.		23,232	833,943			
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		4,114	81,710			
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.		380,543	23,371,040			
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.		2,970	53,900			
	9102.91.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), eléctricos, excepto los de la partida 91.01.		9,563	1,518,370			
	9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.		823	4,538			
	9103.10.00.00.00	Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, eléctricos.		7,498	173,794			
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.		3,850	88,505			
	9105.19.00.00.00	Los demás relojes despertadores, excepto eléctricos.		49,118	311,301			
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.		2,647	46,194			
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.		14,952	47,354			
	9105.91.00.00.00	Los demás relojes, eléctricos.		271,200	1,415,738			
	9105.99.00.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.		805	2,004			
				3,786	26,575			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9106.10.00.00.00	Registadores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores.		944	30,836			
	9110.12.00.00.00	Pequeños mecanismos de relojería, incompletos, montados.		24	13,389			
	9113.90.10.00.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.		7,937	182,781			
	9113.90.20.00.00	Pulseras para relojes de cuero natural, artificial o regenerado.		7,213	137,538			
	9113.90.90.00.00	Otras pulseras para relojes y sus partes.		520	2,987			
	9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.		10,146	101,444			
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.		45,453	562,338			
	9202.10.00.00.00	Instrumentos musicales de arco.		11	1,082			
	9202.90.10.00.00	Guitarras		4,463	24,066			
	9202.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de cuerda, excepto guitarras.		2,354	47,672			
	9205.10.00.00.00	Instrumentos llamados <<metales>>.		5,923	241,376			
	9205.90.10.00.00	Órganos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lengüetas metálicas libres.		6,710	58,980			
	9205.90.30.00.00	Armónicas.		36	167			
	9205.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados <<metales>>.		738	6,281			
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).		15,262	122,280			
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.		340,982	4,816,575			
	9207.90.00.00.00	Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente, (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones), excepto instrumentos de teclado y acordeones.		3,146	29,544			
	9208.10.00.00.00	Cajas de música.		898	4,122			
	9208.90.20.00.00	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.		610	4,168			
	9209.92.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.		7,499	84,537			
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.		6,296	229,360			
	9209.99.10.00.00	Partes y accesorios de los instrumentos de viento y percusión.		3,947	92,153			
	9209.99.91.00.00	Partes de órganos de tubo y teclados, de armonios e instrumentos similares y lengüetas metálicas libres.		285	7,817			
	9209.99.99.00.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).		90	1,004			
	9306.29.00.00.00	Balines para armas de aire comprimido y sus partes.		8,564	66,049			
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.		104,628	724,614			
	9401.20.90.00.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto con armazón de madera o de metal.		267	4,329			
	9401.30.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.		767,220	2,659,011			
	9401.40.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín.		67,621	273,992			
	9401.53.00.00.00	Asientos de roten (ratán).		11,484	29,994			
	9401.59.00.00.00	Asientos de mimbre o materias similares.		34,621	127,813			
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.		67,531	291,385			
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.		48,807	189,957			
	9401.71.10.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, fijas para teatros.		1,278	3,715			
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.		519,128	1,749,322			
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.		682,340	2,206,493			
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.		526,017	2,069,092			
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).		302,772	965,834			
	9401.90.10.00.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.		1,657	8,286			
	9401.90.90.00.00	Las demás partes para asientos, (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.		70,764	145,598			
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.		214,833	788,345		22,679	39,319
	9402.90.11.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de madera, excepto partes.		216	4,013			
	9402.90.12.00.10	Carretillas para emergencias cardíacas, con armazón de metal, excepto partes.		210	1,503			
	9402.90.12.00.90	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.		90,555	486,504			
	9402.90.19.00.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.		14,481	156,065			
	9402.90.91.00.00	Partes de madera para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.		4,200	20,126			
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.		290,274	1,127,511			
	9402.90.99.00.00	Las demás partes para los demás mobiliarios para medicina, cirugía, odontología o veterinaria (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.		30,882	129,657			
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.		1,561,261	2,830,914			
	9403.20.11.00.00	Nevera para hielo, de metal, que descansen en el suelo.		38,603	203,306			
	9403.20.12.00.00	Catres de campaña, de metal, que descansen en el suelo.		3,665	17,667			
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.		243,079	875,307			
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.		528,927	1,256,055			
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		2,098,447	6,572,883			
	9403.20.91.00.00	Armarrapidos y tabilllas, armados o no, de metal.		70,549	109,527			
	9403.20.92.00.00	Gabinets de baño, de metal.		202,555	469,353			
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.		233,222	671,663			
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.		1,141,918	2,996,422			
	9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.		260,487	585,008			
	9403.40.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.		5,102	7,296			
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.		173,129	583,163			
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		534,061	1,783,262			
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.		50,605	329,416			
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.		945,897	2,504,402			
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.		21,795	89,068			
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.		467,801	1,728,854			
	9403.83.00.00.00	Muebles de roten (ratán).		25,384	116,201			
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.		64,811	237,593			
	9403.90.10.00.00	Partes para los demás muebles de madera.		4,864	17,241			
	9403.90.90.00.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.		146,467	478,794			
	9404.10.00.00.00	Somieres.		104,198	298,670			
	9404.21.00.00.00	Colchones de caucho o plástico celulares, recubiertos o no.		36,717	107,407			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.		152,629	699,059			
	9404.30.00.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.		21,517	205,635			
	9404.90.11.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, eléctricos.		28,687	230,838			
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.		371,378	2,315,900			
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.		829,389	3,618,335			
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.		194,466	1,391,216			
	9405.10.10.00.00	Proyectores de todo tipo.		36,888	482,266			
	9405.10.20.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar al techo o a la pared, de materia plástica, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		10,752	45,201			
	9405.10.20.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de plásticos para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		52,279	287,559			
	9405.10.30.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar al techo o a la pared, de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materia trenzables del capítulo 46, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios públicos.		21,432	89,021			
	9405.10.30.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del capítulo 46, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		19,319	33,879			
	9405.10.41.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de loza o porcelana, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas.		8,923	86,912			
	9405.10.49.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.		58,061	443,658			
	9405.10.51.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.		32,987	201,633			
	9405.10.51.00.90	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.		10,601	62,331			
	9405.10.59.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		28,215	244,755			
	9405.10.59.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		2,336,742	16,417,491			
	9405.10.90.00.10	Las demás lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar en el techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		110,826	725,333			
	9405.10.90.00.90	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		332,893	2,943,196			
	9405.20.10.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.		45,348	279,408			
	9405.20.39.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.		65,475	292,850			
	9405.20.40.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.		133,777	623,786			
	9405.20.90.00.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.		127,227	770,531			
	9405.30.00.00.00	Guirnaldas eléctricas del tipo de las utilizadas en árboles de Navidad.		474,150	2,868,671			
	9405.40.10.00.00	Proyectores de todo tipo.		14,259	256,469			
	9405.40.20.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado de materia plástica.		12,336	94,713			
	9405.40.41.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de loza o de porcelana.		2,803	4,340			
	9405.40.49.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, excepto de loza o porcelana.		23,058	136,168			
	9405.40.50.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.		36,666	253,777			
	9405.40.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.		376,408	2,833,268			
	9405.50.10.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.		14,731	144,224			
	9405.50.20.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de paja, mimbre, juncos, cinta de madera o de materias trenzables del capítulo 46.		5,284	23,806			
	9405.50.39.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de cerámica, excepto de loza o porcelana.		963	3,287			
	9405.50.40.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.		136,542	566,939			
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.		31,710	243,360			
	9405.60.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.		36,276	270,482			
	9405.91.90.00.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		14,337	21,530			
	9405.92.10.00.00	Difusores de plásticos para aparatos de alumbrado.		81,744	441,682			
	9405.92.90.00.00	Otras partes de plástico para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto los difusores de plástico.		1,521	31,795			
	9405.99.21.00.00	Las demás partes de loza o porcelana para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable no expresadas ni comprendidas en otra parte.		1,338	2,046			
	9405.99.31.00.00	Partes de metales comunes para lámparas de alumbrado no eléctrico.		14,388	77,401			
	9405.99.32.00.00	Partes de metales comunes para lámparas fluorescentes de los tipos utilizados en cieloraso suspendido (comerciales e industriales).		744	14,047			
	9405.99.33.00.00	Partes de metales comunes para proyectores.		7,423	49,115			
	9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.		19,340	220,379			
	9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.		27,160	130,789			
	9406.90.20.00.00	Construcciones prefabricadas de material plástico.		4,517	18,766			
	9406.90.59.00.00	Las demás construcciones prefabricadas de hierro o acero.		8,120	14,574			
	9406.90.62.00.00	Invernaderos de aluminio.		3,658	20,169			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9406.90.69.00.00	Las demás construcciones prefabricadas de aluminio.		2,092	12,047			
	9406.90.90.00.10	Locales de vivienda sin equipar, con un área de construcción inferior o igual a 75 m2, prefabricadas.		4,390	6,918			
	9406.90.90.00.90	Las demás construcciones prefabricadas.		1,100	14,747			
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.		51,130	236,943			
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.		1,202,930	7,056,820			
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.		64,028	570,690			
	9503.00.49.00.10	Ojos y narices plásticos de juguetes rellenos.		28,780	206,754			
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.		279,051	1,562,399			
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.		45,038	342,446			
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.		64,550	316,694			
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.		2,917,541	9,126,188			
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.		194,794	1,714,112			
	9503.00.99.00.10	Ábacos.		11,140	111,988			
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		3,930,297	28,068,927			
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.		86,148	453,282			
	9504.30.00.00.90	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos (<<bowlings>>).		188	1,784			
	9504.40.10.00.00	Naipes, para niños.		19,567	94,539			
	9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.		172,690	347,417			
	9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.		9,050	55,853			
	9504.90.21.00.00	Juegos de bolos, para niños.		5,577	19,601			
	9504.90.29.00.00	Juegos de bolos, excepto para niños.		8,394	48,784			
	9504.90.39.00.00	Juegos de suerte o azar, del tipo de los utilizados en los casinos o lugares públicos, excepto con sistema mecánico o con motor.		2,521	14,035			
	9504.90.40.00.00	Los demás juegos para niños.		4,165	33,050			
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.		265,305	1,070,832			
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.		41,953	263,460			
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.		60,123	556,478			
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.		1,824,194	15,616,145			
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.		509,944	3,213,695			
	9506.29.00.00.00	Esquis acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.		83,478	486,611			
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.		38,867	196,540			
	9506.39.00.00.00	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.		76,465	311,662			
	9506.40.10.00.00	Mesas para jugar tenis.		190,581	423,934			
	9506.40.90.00.00	Otros artículos y material para tenis de mesa.		28,718	88,730			
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.		610	3,712			
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.		119,450	267,272			
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.		26,347	118,368			
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.		694,166	2,834,658			
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.		194,607	1,176,967			
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.		271,365	1,588,426			
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		5,353,537	14,015,252			
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.		50,628	235,801			
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.		2,252,041	7,394,670			
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		950,706	3,443,542			
	9507.10.00.00.00	Cañas de pescar.		10,357	99,984			
	9507.20.00.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).		14,968	138,301			
	9507.30.00.00.00	Carretes de pesca.		450	9,292			
	9507.90.10.00.00	Sedales.		437	9,099			
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.		29,741	129,699			
	9602.00.20.00.90	Cápsulas de gelatina, excepto para productos farmacéuticos.		423	2,256			
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.		233,552	967,228			
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.		72,276	539,406			
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.		40,157	527,547			
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.		42,791	403,973			
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.		303,149	1,880,930			
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.		67,959	285,473			
	9603.40.30.00.00	Portarrodillo de pintar.		43,373	166,215			
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.		35,981	157,143			
	9603.50.10.00.00	Cepillos para máquinas.		18,042	185,228			
	9603.50.90.00.00	Cepillos que constituyan partes de aparatos o vehículos.		5,213	45,514			
	9603.90.11.00.00	Cabezas preparadas para cepillos de dientes, brochas de afeitar y para pintar.		33,965	191,443			
	9603.90.19.00.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.		11,246	45,867			
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofías o estropajos.		52,598	169,469			
	9603.90.30.00.00	Armaduras para fregonas, sin mango, aljofías o estropajos.		241	2,735			
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.		62,795	178,697			
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.		46,854	199,356			
	9603.90.50.00.00	Escobas mecánicas de uso manual, excepto las de motor.		7,231	15,859			
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).		29,436	50,315			
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.		55,719	130,088			
	9603.90.69.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.		4,301	10,898			
	9603.90.70.00.00	Plumeros y sacudidores similares.		3,134	18,493			
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.		107,023	364,043			
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.		29,458	292,832			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
China-Taiwán (Formosa)	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.		29,191	151,804			
	9604.00.11.00.00	Coladores de café del tipo de cocina.		5,772	39,256			
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.		40,241	259,457			
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.		59,563	316,820			
	9604.00.90.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano.		15,693	128,907			
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.		54,349	254,614			
	9606.21.00.00.00	Botones de plástico, sin forrar con materia textil.		10	119			
	9606.22.00.00.00	Botones de metal común, sin forrar con materia textil.		1,590	5,847			
	9606.29.00.00.00	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.		13,865	143,400			
	9606.30.00.00.00	Formas para botones y demás partes de botones; esbozos de botones.		49	244			
	9607.11.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), con dientes de metal común.		14,507	86,848			
	9607.19.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.		15,852	125,071			
	9607.20.00.00.00	Partes para cierres de cremalleras.		472	8,130			
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.		215,570	1,171,875			
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.		225,840	1,289,742			
	9608.30.90.00.00	Otras estilográficas y demás plumas, excepto para dibujar con tinta china.		1,928	14,220			
	9608.60.00.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.		349	5,137			
	9608.99.90.00.00	Otros estíletes o punzones para clisés de mimeógrafo (stencils), portaplumas, portalápices y artículos similares (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 96.09.		437	4,016			
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.		66,165	327,081			
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.		211,371	794,033			
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.		2,023	32,855			
	9609.90.10.00.00	Tizas para escribir o dibujar.		824	4,027			
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.		131,756	539,232			
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.		247,289	820,872			
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.		59,452	297,663			
	9612.10.10.00.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.		4,780	30,881			
	9612.10.90.00.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.		16,878	115,049			
	9613.10.00.00.00	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.		137,362	780,341			
	9613.80.20.00.00	Encendedores de mesa.		22,900	142,287			
	9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.		105,370	688,305			
	9614.00.10.00.00	Boquillas para pipas.		310	3,308			
	9614.00.90.00.00	Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros), o cigarrillos, y sus partes, excepto boquillas para pipas.		3,047	12,787			
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.		13,087	155,627			
	9615.19.10.00.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.		14,232	94,359			
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.		44,005	437,667			
	9615.90.10.00.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.		40,026	254,312			
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.		158,983	1,578,447			
	9616.10.00.00.00	Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas.		13,849	111,144			
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.		12,645	133,567			
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).		500,772	2,031,350			
	9618.00.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.		41,468	265,407			
	9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.		32,242	108,760			
	9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.		69,886	195,063			
	9619.00.22.00.00	Pañales, incluso para adultos, de guata de materias textiles.		1,455	17,104			
	9619.00.29.00.00	Los demás pañales, incluso para adultos.		18,835	157,674			
	9619.00.39.00.00	Artículos higiénicos similares, de tejidos de punto, excepto de algodón, fibras sintéticas, artificiales o materias textiles.		69	239			
	9619.00.41.00.00	Artículos higiénicos similares, de tejidos de algodón, para bebés, excepto de tejido de punto.		23,422	151,893			
	9619.00.49.00.00	Los demás artículos higiénicos similares, excepto de tejido de punto de algodón para bebés.		5,364	8,524			
	9619.00.50.00.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.		86,762	251,186			
	9619.00.90.00.00	Los demás, artículos higiénicos similares, excepto de plástico.		3,815	11,199			
	9620.00.22.00.00	Monopíes, bipodes, tripodes y artículos similares, para cámaras fotográficas.		10,331	93,115			
	9620.00.69.00.00	Otros monopíes, bipodes, tripodes y artículos similares de aluminio, excepto para ser utilizados en sistemas de riegos.		11,070	6,359			
	9620.00.81.00.00	Los demás monopíes, bipodes, tripodes y artículos similares de plástico.		15,654	76,105			
	9620.00.90.00.00	Los demás monopíes, bipodes, tripodes y artículos similares de otros materiales.		1,354	10,125			
	9701.10.10.00.00	Pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, sin marco, incluso montadas en bastidor.		6,221	31,040			
	9701.10.20.00.00	Pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, con marco, excepto montados en bastidor.		35,645	183,517			
	9801.00.00.00.00	Menaje de casa.		19,333	331,658			
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.		897	2,108			
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.		52,264	254,730			
	0902.30.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.	4,158	12,285,017	68,698,413		287,654	5,167,957
	2004.90.99.00.00	Las demás mezclas de hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas (excepto los productos de la partida 20.06).		1,080	5,522			
	2005.99.99.00.00	Las demás hortalizas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.		10,707	53,621			
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.		1,485	4,873		150,769	4,800,630
	2106.90.80.00.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.		1,080	5,522			
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		5,348	40,190			
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				7,529	15,058	144,881
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.		8,316	136,717			
	2715.00.90.00.00	Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betunes naturales, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo: mástiques bituminosos).		97	973			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2933.69.00.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo triazina (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto melamina.		2,639	190,428			
	2936.26.00.00.00	Vitamina B12 y sus derivados, sin mezclar.		8,962	224,240			
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		10,289	364,845			
	3204.12.11.00.00	Colorantes ácidos, dispersiones concentradas con materias plásticas, caucho u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), sobre soporte de poliolefina.		2,647	12,463			
	3208.20.11.00.00	Pinturas en aerosol a base de polímeros acrílicos o vinílicos.		3,554	42,292			
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.		892	3,446			
	3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.		895	1,085			
	3208.90.29.00.90	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.		1,420	7,194			
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).		951	17,632			
	3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.		5,563	23,174			
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.		7,383	106,978			
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.		1,600	23,288			
	3301.30.00.00.00	Resinoides.		300,395	585,432			
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.		1,430	2,744			
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		6,482	393,597			
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.		3,055	17,723			
	3402.13.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.		560	2,387			
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.		24,893	101,542			
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.		95,832	282,099			
	3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de poliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C.		28,572	71,202			
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.		17,381	63,932			
	3707.90.91.00.00	Virador (tónor).		2,092	12,555			
	3809.91.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.		1,860	3,862			
	3813.00.00.00.00	Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras.		1,671	17,100			
	3822.00.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 o 30.06; materiales de referencia certificados.		5,343	137,917			
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.		8,494	3,760			
	3907.91.90.00.00	Poliésteres no saturados, excepto líquidos y pastas.		11,340	13,404			
	3907.99.90.00.00	Otros poliésteres saturados, excepto en solución de estireno.		3,105	5,160			
	3909.39.00.00.00	Las demás resinas aminicas.		362	2,599			
	3910.00.00.00.00	Siliconas en formas primarias.		117,071	414,074			
	3911.10.00.00.00	Resinas de petróleo, resinas de cumarona, resinas de indeno, resinas de cumarona-indeno y politerpenos.		6,210	12,040			
	3917.10.10.00.00	Envueltas tubulares para embutidos.		12,462	182,484			
	3917.23.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.		1,354	17,463			
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.		7,895	81,169			
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.		3,404	10,941			
	3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.		668	2,130			
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.		10,288	125,678			
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.		3,349	50,149			
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		55,462	203,431			
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.		25,548	245,393			
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.		1,135	16,331			
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.		5,888	19,881			
	3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.		313	1,137			
	3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.		7,806	20,127			
	3920.43.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual al 6% en peso.		508	3,577			
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.		2,406	2,723			
	3920.51.10.00.00	Láminas difusoras del tipo de las utilizadas en cieloraso suspendido de poli (metacrilato de metilo).		2,457	10,611			
	3920.69.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de los demás poliésteres.		2,991	1,461			
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.		238	6,110			
	3921.12.90.00.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.		2,798	15,642			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.		11,887	46,930			
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.		606	4,055			
	3922.10.12.00.00	Bañeras de fibras de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.		12,837	131,091			
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.		3,884	53,083			
	3923.21.10.00.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo <<Cryo-vac>>), de polímero de etileno.		614	8,760			
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		14,468	60,288			
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.		205	2,005			
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardín), de los demás plásticos.		13,853	62,069			
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.		72,090	279,013			
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.		11,088	34,949			
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.		3,058	46,144			
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.		81,758	35,485			
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		34,993	171,675			
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.		1,002	7,536			
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		5,528	17,856			
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.		298	1,365			
	3925.30.31.00.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.		417	401			
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.		5,460	11,075			
	3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.		14,382	111,010			
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.		16,734	89,951			
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		43,100	172,187			
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.		1,518	19,898			
	3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.		320	1,468			
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.		2,844	22,078			
	3926.90.11.00.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		10,950	112,794			
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		12,324	18,353			
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.		9,278	18,025			
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.		3,925	25,478			
	3926.90.72.00.00	Mailas para estanques, de plástico.		1,732	7,630			
	3926.90.99.00.10	Bandejas provistas con más de 200 cavidades, utilizadas para la siembra de semillas (almácigos), de plástico.		1,447	5,085			
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		6,800	43,975			
	4008.21.90.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		1,818	7,663			
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		8,075	36,950			
	4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.		63	701			
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.		258	10,158			
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar <<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera).	11,307	120,703	459,046			
	4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.	3,932	19,720	97,420			
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.	4,686	1,371	30,734			
	4011.80.99.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.		1,344	5,008			
	4013.90.30.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en motocicletas.	1,049	643	5,540			
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		18,107	128,698			
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.		114	2,118			
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.		7,837	90,100			
	4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.		3,754	28,298			
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.		9,712	49,119			
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		290	2,495			
	4203.10.10.00.00	Prendas de vestir de seguridad, de cuero natural o cuero regenerado.		2,524	22,750			
	4203.10.90.00.00	Prendas de vestir de cuero natural o cuero regenerado, excepto de seguridad.		2,662	10,650			
	4203.21.10.00.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.		11	429			
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.		51	1,149			
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.		30	984			
	4205.00.99.00.90	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.		945	7,551			
	4418.79.00.00.00	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.		1,165	5,628			
	4420.90.19.00.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no com- prendidos en el capítulo 94.		28,100	78,912			
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.		915	9,534			
	4808.40.10.00.00	Papel kraft para sacos (bolsas).		940	5,153			
	4811.41.10.00.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").		8,922	44,452			
	4811.90.19.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente.		2,319	14,224			
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		850	28,357			
	4819.20.10.00.00	Papeles y cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas, incluso impresos, recubiertos o revestidos en las dos caras, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá, la parte interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.		2,537	43,289			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.		2,681	37,407			
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.		25,500	120,795			
	4819.30.12.00.10	Sacos (bolsas), multicapas, de papel kraft, con hojas de plástico y aluminio, para café molido o azúcar y una anchura en la base, superior o igual a 40 cm.		506	9,685			
	4820.10.10.00.00	Libros registro de papel o cartón.		4,029	64,497			
	4820.10.39.00.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.		2,861	42,141			
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.		298	4,447			
	4823.90.40.00.00	Juntas y arandelas (empaquetaduras), de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.		1,248	1,993			
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		1,188,080	3,422,174			
	4823.90.96.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos.		220	326			
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		3,895	2,958			
	4910.00.20.00.00	Calendarios impresos sobre materia distinta del papel o cartón, excepto los calendarios denominados compuestos o perpetuos.		8,126	27,130			
	5204.19.00.00.00	Hilo de coser de algodón, sin acondicionar para la venta al por menor.		26	1,313			
	5310.90.00.00.00	Tejidos de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03, excepto crudos.		7,469	20,519			
	5401.10.20.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor.		2,291	13,866			
	5402.32.00.00.00	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título superior a 50 tex por hilo sencillo.		4,882	23,757			
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		538,402	2,498,949			
	5407.41.90.00.00	Otros tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados, excepto de densidad superior a 70 hilos por cm2.		975	4,798			
	5407.52.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, teñidos.		4,583	26,135			
	5407.69.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.		4,596	24,582			
	5509.32.00.00.00	Hilados de fibras sintéticas discontinuas, (excepto el hilo de coser), sin acondicionar para la venta al por menor, retorcidos o cableados, con un contenido de fibras discontinuas acrílicas o modacrílicas superior o igual al 85% en peso.		1,954	2,009			
	5516.14.00.00.00	Tejidos con un contenido de fibras artificiales discontinuas superior o igual al 85% en peso, estampados.		3,780	21,141			
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.		18,224	81,195			
	5806.10.90.00.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.		1,404	25,848			
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.		2,580	45,512			
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.		7,337	60,387			
	5807.90.90.00.00	Las demás etiquetas, escudos y artículos similares de materias textiles en piezas, cintas o recortados, sin bordar.		1,988	45,831			
	5808.10.90.00.00	Trenzas en pieza, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.		750	3,922			
	5808.90.90.00.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.		750	653			
	5902.20.00.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de poliésteres.		1,252	16,348			
	5902.90.00.00.00	Las demás napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad, de rayón viscosa.		1,926	14,691			
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.		37	1,736			
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					703	29,080
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		279	2,660			
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.		146,133	907,718			
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.		20,585	122,549			
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		59,577	573,022			
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.		37,829	301,407			
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		10	532			
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		20	924			
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.		360	6,740			
	6115.21.10.00.00	Leotardos y demás mallas de baile, de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.		1,489	19,469			
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.		4,627	82,411			
	6115.22.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título superior o igual a 67 decitex por hilo sencillo.		1,296	22,619			
	6115.29.10.00.00	Leotardos y demás mallas de baile de las demás materias textiles.		2,745	41,689			
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.		3,555	30,225			
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.		4,502	13,784			
	6201.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		121	990			
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.		186	1,416			
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		24,651	158,087			
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.		132	6,607			
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		6,027	35,881			
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.		316	3,180			
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.		5,900	51,949			
	6212.90.10.00.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.		14,515	86,461			
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.		250	1,343			
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		89,710	376,616			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.		10	393			
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.		18,338	50,536			
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.		42,094	137,909			
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.		91,596	297,695			
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.		4,490	23,557			
	6305.90.00.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.		521	4,263			
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.		2,956	24,885			
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.		1,234	3,229			
	6307.90.99.00.20	Cubre bocas, excepto de telas sin tejer.		7,074	35,845			
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.		4,981	39,795			
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		1,293	18,681			
	6403.40.20.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		136	1,400			
	6406.90.11.00.00	Suelas y tacones, de madera.		155	4,769			
	6406.90.19.00.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas, artículos similares y sus partes de madera.		204	1,674			
	6406.90.99.00.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas, artículos similares y sus partes, excepto de madera.		667	35,071			
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.		274	19,854			
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.		13	507			
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.		165	5,120			
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.		17	794			
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.		722	15,682			
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.		10	370			
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.		53,987	17,572			
	7007.11.00.00.00	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.		488	951			
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.		1,258	3,848			
	7010.90.21.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio con capacidad superior a 330 cc pero inferior o igual a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.		618	3,259			
	7013.37.10.00.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.		17,005	161,640			
	7019.90.00.00.00	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de esta materia.		888	757			
	7214.20.90.00.00	Las demás barras de hierro o acero sin alear, con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado.		2,000	13,796			
	7217.10.39.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear ni revestir, incluso pulido, con un contenido de carbono superior o igual 0.6% en peso, excepto para pretensar.		2,383	14,738			
	7219.33.00.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor superior a 1 mm, pero inferior a 3 mm.		3,566	8,622			
	7219.34.00.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior o igual a 1 mm.		17,693	36,941			
	7220.20.00.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm, simplemente laminados en frío.		3,598	12,583			
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.		3,012	33,024			
	7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.		2,989	11,393			
	7307.91.00.00.00	Bridas de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		6,424	65,520			
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		2,655	10,854			
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		3,044	1,769			
	7309.00.90.00.00	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 l, pero inferior a 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.		720	7,569			
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.		130	1,684			
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.		1,971	5,762			
	7314.39.00.00.00	Otras redes y rejillas soldadas en los puntos, de cruce de hierro o acero.		960	54,814			
	7314.49.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejillas, de hierro o acero.		138	3,606			
	7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.		311	5,813			
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.		6,461	33,584			
	7315.19.00.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.		6,708	53,740			
	7315.89.90.00.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.		824	8,194			
	7316.00.00.00.00	Anclas, rezones y sus partes, de fundición, de hierro o acero.		8,040	30,653			
	7317.00.12.00.00	Clavos para calzados, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.		28,630	59,818			
	7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.		4,979	14,633			
	7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.		6,907	20,275			
	7318.12.00.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.		6,860	74,107			
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		89,862	327,287			
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.		1,985	7,001			
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.		18,770	32,015			
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.		1,034	11,938			
	7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.		5,495	40,556			
	7318.23.00.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.		3,653	40,350			
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.		1,836	17,684			
	7323.91.90.00.90	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.		8,895	50,335			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7325.99.90.00.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.		1,495	30,531			
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.		871	23,984			
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.		2,050	8,233			
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.		6,144	11,231			
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.		4,490	19,966			
	7408.19.10.00.00	Los demás alambres de cobre refinado, sin revestir, para la fabricación de latas.		3,607	28,930			
	7408.19.90.00.00	Otros alambres de cobre refinado.		3,554	28,933			
	7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.		1,134	13,246			
	7415.10.00.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinchas), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.		10,117	25,017			
	7602.00.00.00.00	Desperdicios y desechos, de aluminio.					120,624	192,013
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.		1,758	15,847			
	7608.20.90.00.00	Otros tubos de aleaciones, de aluminio.		2,123	26,881			
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.		5,140	2,009			
	7610.90.10.00.00	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.		1,000	2,031			
	7613.00.19.00.00	Los demás cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano y análogos), de aluminio.		89	1,040			
	7614.90.00.00.00	Los demás cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad.		879	2,685			
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.		2,172	20,617			
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpias roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.		987	4,876			
	7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.		357	4,256			
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.		14,248	135,843			
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.		24,632	87,391			
	8201.40.90.00.90	Las demás herramientas similares con filo, para uso hortícola.		1,893	12,046			
	8201.50.00.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trincar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.		1,963	17,045			
	8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.		469	9,408			
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.		14,922	175,545			
	8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.		3,298	27,061			
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.		51,056	271,993			
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).		4,338	49,916			
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.		4,236	37,189			
	8205.20.90.00.00	Martillos.		50	151			
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.		2,397	18,610			
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.		2,653	23,272			
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.		10,831	75,821			
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.		746	7,513			
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.		2,014	6,942			
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.		1,280	2,178			
	8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.		78	1,038			
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.		1,894	5,204			
	8211.94.00.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.		4,747	15,638			
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.		895	3,414			
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con manillar accesible únicamente por el lado interior, de metal común.		15,509	151,896			
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.		3,282	28,100			
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.		186	3,579			
	8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.		7,539	111,379			
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.		496	396			
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.		2,430	15,330			
	8302.10.20.00.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.		1,310	11,715			
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernos y demás goznes), de metal común.		806	28,277			
	8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.		4,757	76,312			
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.		14,186	37,294			
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.		16,857	124,304			
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.		21,678	167,999			
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.		1,625	9,638			
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.		32,250	293,774			
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.		31,153	193,698			
	8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.		3,331	20,559			
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipos utilizados en las oficinas.		4,199	30,245			
	8307.90.00.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.					500	1,353
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.		1,709	24,555			
	8311.10.10.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.		4,450	27,859			
	8311.10.90.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.		9,301	70,872			
	8311.20.00.00.00	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.		838	10,394			
	8407.21.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.		2,671	7,375			
	8408.10.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), para la propulsión de barcos.		5,017	46,963			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).		16,712	114,455			
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		74,851	1,572,649			
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.		16,630	145,689			
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		19,735	161,717			
	8412.29.00.00.00	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).		770	7,247			
	8412.31.00.00.00	Motores neumáticos con movimiento rectilíneo (cilindros).		805	8,745			
	8412.90.10.00.00	Partes para motores hidráulicos o neumáticos de movimientos rectilíneos (cilindro).		110	1,061			
	8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.		1,644	10,390			
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.		565	16,324			
	8413.20.20.00.00	Bombas manuales para líquidos, para sistema de achique marino, excepto las de las subpartida 8413.11 y 8413.19.		992	8,163			
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.		5,976	62,484			
	8413.40.00.00.00	Bombas para hormigón.		252	5,275			
	8413.70.10.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.		1,233	5,280			
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		3,050	9,020			
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		5,779	53,308			
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.		1,826	5,252			
	8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.		1,666	2,003			
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.		142	7,392			
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		377	2,336			
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.		4,916,942	16,129,972			
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.		67,078	229,435			
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.		153	784			
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.		2,387	20,986			
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-system>>).		36,653	401,806			
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		2,236	18,186			
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.		1,420	20,098			
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.		1,980	4,569			
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		5,107	26,076			
	8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.		290	3,251			
	8421.12.90.00.00	Las demás secadoras de ropa con capacidad de ropa seca superior a 10 kg.		1,225	13,420			
	8421.19.90.00.00	Las demás centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas, excepto las de extraer miel.		245	1,132			
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.		6,507	35,394			
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.		1,195	46,555			
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.		1,820	14,842			
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.		2,421	23,498			
	8422.19.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.		540	2,003			
	8422.30.90.00.10	Máquinas para llenar y cerrar bolsas plásticas termosellables, con capacidad de llenado inferior o igual a 5 kg, excepto las de llenado automático horizontales y las de cerrado al vacío.		125	6,467			
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.		4,080	87,118			
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).		459	4,803			
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para cosear bebidas.		292	13,158			
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.		118	99			
	8424.82.20.00.00	Rociadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, con motor.		1,288	22,786			
	8424.82.90.00.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.		616	6,149			
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.		2,087	38,642			
	8425.41.00.00.00	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.		3,096	15,137			
	8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.		5,291	25,228			
	8430.49.00.00.00	Máquinas de sondeo o perforación, excepto autopropulsadas.		35,869	1,435,555			
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		435	19,021			
	8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.		699	12,689			
	8434.90.00.00.00	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.		6,781	42,065			
	8436.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.		395	7,920			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8436.99.00.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.		522	5,794			
	8437.80.10.00.00.00	Trituradoras y quebrantadoras, de martillo, para cereales.		1,300	12,127			
	8437.90.00.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molenda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.		4,574	53,964			
	8438.10.00.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.		1,917	20,101			
	8438.90.00.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.		1,440	23,198			
	8439.91.00.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas.		131	20,487			
	8439.99.00.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la fabricación o acabado de papel o cartón.		1,193	50,988			
	8440.10.00.00.00.00	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos, excepto las partes.		395	3,004			
	8441.30.00.00.00.00	Máquinas para la fabricación de cajas, tubos, tambores o continentes similares, excepto por moldeado.		170	2,739			
	8443.11.00.00.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, offset, alimentados con bobinas.		1,171	16,787			
	8443.91.00.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.		6,395	76,855			
	8443.99.10.00.00.00	Partes y accesorios de las demás máquinas auxiliares.		2,373	16,266			
	8443.99.30.00.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.		3,550	119,080			
	8443.99.90.00.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		743	65,440			
	8448.59.00.00.00.00	Las demás partes y accesorios de máquinas o aparatos de la partida 84.47 o de sus máquinas o aparatos auxiliares.		758	27,318			
	8450.20.00.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.		6,746	135,034			
	8450.90.00.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.		182	8,065			
	8452.10.00.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.		1,057	21,647			
	8452.29.90.00.00.00	Las demás máquinas de coser.		279	1,444			
	8453.20.00.00.00.00	Máquinas y aparatos para la fabricación o reparación de calzado.		2,572	49,649			
	8453.90.00.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel o para la fabricación o reparación de calzados u otras manufacturas de cuero o piel, excepto las máquinas de coser.		900	19,636			
	8458.19.00.00.00.00	Tornos horizontales, excepto de control numérico.		1,800	13,403			
	8458.99.00.00.00.00	Los demás tornos.		2,620	27,514			
	8459.29.00.00.00.00	Máquinas de taladrar, excepto de control numérico.		3,650	19,782			
	8459.61.00.00.00.00	Máquinas de fresar de control numérico.		86	1,309			
	8466.94.00.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 a 84.63.		65	289			
	8467.11.00.00.00.00	Herramientas rotativas (incluso de percusión), neumáticas.		541	8,934			
	8467.29.00.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.		19	1,116			
	8468.80.00.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.		3,317	52,550			
	8471.30.10.00.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.		1,685	33,121			
	8471.90.00.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.		3,024	33,053			
	8472.90.90.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).		150	1,898			
	8473.29.00.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.		1,391	880,276			
	8473.30.00.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		46,065	512,932			
	8473.50.00.00.00.00	Partes y accesorios que puedan utilizarse indistintamente con máquinas o aparatos de varias de las partidas 84.70 a 84.72.		625	2,131			
	8474.20.00.00.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).		105	3,996			
	8476.90.00.00.00.00	Partes de máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos, bebidas), incluidas las máquinas para cambiar moneda.		63	551			
	8477.10.00.00.00.00	Máquinas de moldear por inyección.		753	15,929			
	8477.20.00.00.00.00	Extrusoras.		817	21,698			
	8477.59.00.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de moldear o formar, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		1,047	1,754			
	8477.90.00.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		5,064	142,021			
	8479.82.10.00.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.		3,103	29,529			
	8479.82.90.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.		472	952			
	8479.89.20.00.00.00	Torres de burbujas.		1,844	14,489			
	8479.89.90.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.		1,644	23,707			
	8479.90.00.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		3,990	55,466			
	8480.71.00.00.00.00	Moldes para caucho o plástico para moldeo por inyección o compresión.		3,448	95,917			
	8480.79.00.00.00.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.		1,758	61,454			
	8481.10.00.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.		4,670	90,812			
	8481.20.90.00.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		5,456	83,197			
	8481.30.00.00.00.00	Válvulas de retención.		21,455	272,594			
	8481.80.10.00.00.00	Grifos.		1,436	24,160			
	8481.80.20.00.00.00	Las demás válvulas.		19,832	110,493			
	8481.80.90.00.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		35,285	298,724			
	8481.90.00.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.		61,167	664,001			
	8482.10.00.00.00.00	Rodamientos de bolas.		18,138	81,477			
	8482.20.00.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.		443	10,596			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8482.50.00.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.		87	324			
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.		7,637	41,491			
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.		2,324	16,327			
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.		2,766	8,825			
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.		3,254	6,953			
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.		142	1,539			
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.		361	9,911			
	8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.		19,074	310,038			
	8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.		22,912	254,600			
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.		21,436	513,124			
	8487.10.00.00.00	Hélices para barcos y sus paletas.		1,702	5,693			
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		4,117	89,374			
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.		1,802	21,128			
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.		6,520	49,969			
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.		434	9,953			
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.		4,946	111,348			
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.		1,771	37,062			
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.		17,050	56,749			
	8507.80.00.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.		654	7,053			
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.		215	3,586			
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.		2,770	16,174			
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.		14,103	81,948			
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntivos utilizados con estos motores.		3,488	43,521			
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.		482	6,972			
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.		720	30,036			
	8512.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.		2,124	17,193			
	8514.90.00.00.00	Partes para hornos y demás aparatos eléctricos industriales o de laboratorio, incluidos los que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas.		496	2,005			
	8515.39.10.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal, de arco eléctrico, para corriente alterna (AC), que operen con una intensidad superior o igual a 180 A pero inferior o igual a 250 A y utilicen electrodo de varilla revestidos.		932	17,399			
	8515.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermetes.		798	14,250			
	8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermetes.		23,974	98,932			
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotrémicos.		325	2,003			
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.		5,146	39,735			
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotrémicos para la preparación de café o té.		6,580	26,000			
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotrémicos.		27,518	159,814			
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotrémicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadoros o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotrémicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.		54	677			
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).		1,466	380,174			
	8517.69.10.00.00	Los demás receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.		2,440	111,721			
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.		4,759	203,635			
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.		357	935			
	8523.41.00.00.00	Soportes ópticos sin grabar.		22,364	128,855			
	8523.49.29.00.00	Soportes ópticos para reproducir únicamente sonido, excepto de carácter educativo, grabados.		70,306	357,978			
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.		818	93,146			
	8523.59.10.00.00	Los demás soportes semiconductores, sin grabar.		24,482	153,352			
	8525.80.10.00.00	Cámaras de televisión.		190	9,222			
	8525.80.20.00.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.		365	118,585			
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.		7,547	67,404			
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.		1,506	27,607			
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		460	18,115			
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.		1,783	14,794			
	8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.		1,404	13,124			
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.		460	1,277			
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		141	5,459			
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		777	15,287			
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.		7,331	102,928			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		115	4,390			
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		325,083	1,828,199			
	8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		718	23,216			
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.		10,050	123,931			
	8539.31.20.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.		672	2,321			
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		376	2,359			
	8539.90.90.00.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades <<sellados>>, y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.		151	2,526			
	8541.40.00.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).		11,224	19,434			
	8542.31.11.00.00	Semiconductores de óxido metálico (tecnología MOS), digitales.		106	11,283			
	8542.32.12.00.00	Circuitos con memorias digitales de tecnología bipolar.		671	2,003			
	8542.32.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, con memorias, excepto digitales.		2	181			
	8542.39.30.00.00	Los demás circuitos integrados híbridos.		1	130			
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.		716	2,002			
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.		559,406	3,524,103			
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		1,872	20,617			
	8544.49.30.00.90	Los demás cables porta-electrodo (para soldadura eléctrica por arco).		114	2,613			
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		14	218			
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.		8,131	50,148			
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		602	605			
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		2,247	2,865			
	8708.30.10.00.00	Guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		1,100	33,457			
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		62,825	679,319			
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		12,528	60,789			
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		2,442	11,545			
	8708.50.10.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		498	4,249			
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		42,492	362,155			
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		12,221	37,929			
	8708.80.10.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		1,434	20,706			
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		17,314	142,521			
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,022	8,092			
	8708.94.10.00.00	Volantes, columnas y cajas de dirección; sus partes para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales; sus partes.		1,031	20,853			
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.		117	1,348			
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		3,809	29,512			
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		163,203	1,534,088			
	8709.90.90.00.00	Las demás partes para carretillas automóviles sin dispositivo de elevación del tipo de las utilizadas en fábricas, almacenes, puertos o aeropuertos para transporte de mercancías a corta distancia; carretillas tractor del tipo de las utilizadas en las estaciones ferroviarias.		2,649	4,441			
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.		1,027	20,729			
	8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.		784	5,271			
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.		17,472	534,618			
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.		44,061	4,254,910			
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.		242	8,727			
	8714.10.92.00.00	Ruedas con neumáticos, de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		241	2,003			
	8714.10.93.00.00	Mangos para manubrios y almohadillas para pedales de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		354	8,014			
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		12,023	220,398			
	8714.91.10.00.00	Cuadros y horquillas de vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		50	2,988			
	8714.91.90.00.00	Partes para cuadros y horquillas de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		4,845	47,951			
	8714.95.00.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		253	6,544			
	8714.96.00.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		366	2,513			
	8714.99.10.00.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		491	8,640			
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.		114,446	1,627,860			
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.		27,776	236,663			
	8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).		3,744	11,255			
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.		20	98			
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.		3,957	132,574			
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.		2,463	53,298			
	9010.60.00.00.00	Pantallas de proyección.		1,445	21,563			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9017.80.10.00.00	Metros.		6,226	33,684			
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).		490	4,255			
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.		182	1,733			
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.		612	43,993			
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.		243	2,664			
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		10,580	161,708			
	9022.90.90.00.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.		544	26,550			
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.		231	3,010			
	9027.90.10.00.00	Partes para instrumentos y aparatos de análisis de sangre.		396	15,218			
	9030.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones ionizantes.		1,090	48,115			
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.		581	10,728			
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.		6,935	57,827			
	9030.89.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas.		61	2,870			
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.		1,776	17,034			
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.		940	14,630			
	9032.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.		1,225	14,168			
	9033.00.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.		1,267	12,022			
	9303.20.00.00.00	Las demás armas largas de caza o tiro deportivo que tengan, por lo menos, un cañón de ánima lisa.		452	10,198			
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).		2,095	5,913			
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.		140	3,717			
	9402.90.12.00.90	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.		2,300	25,861			
	9402.90.19.00.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.		135	1,381			
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.		41	354			
	9403.20.11.00.00	Nevera para hielo, de metal, que descansen en el suelo.		900	13,824			
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.		110	486			
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		540	3,282			
	9403.20.91.00.00	Amarrapidos y tabillitas, armados o no, de metal.		132	864			
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.		10,513	42,229			
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.		16,808	88,421			
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		600	1,101			
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.		256	3,157			
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.		2,659	12,193			
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.		995	1,241			
	9403.90.10.00.00	Partes para los demás muebles de madera.		1,564	16,874			
	9403.90.90.00.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.		4,480	28,684			
	9405.10.51.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.		777	654			
	9405.10.59.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		336	247			
	9405.10.59.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		1,185	2,003			
	9405.10.90.00.90	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		153	6,482			
	9405.40.50.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.		305	3,260			
	9405.40.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.		1,308	17,453			
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.		6,144	29,150			
	9503.00.99.00.10	Abacos.		213	8,355			
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		3,589	31,807			
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.		74,998	492,979			
	9506.29.00.00.00	Esquis acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.		2,124	29,661			
	9506.39.00.00.00	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.		840	17,602			
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.		52	1,544			
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.		143	2,005			
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		19,034	142,234			
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.		172	3,205			
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		2,568	8,107			
	9507.10.00.00.00	Cañas de pescar.		272	11,584			
	9507.30.00.00.00	Carretes de pesca.		370	25,505			
	9507.90.10.00.00	Sedales.		8,159	47,842			
	9507.90.20.00.00	Señuelos, (excepto los de las partidas 92.08 o 97.05).		4	260			
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.		2,751	21,511			
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.		129	1,993			
	9606.10.00.00.00	Botones de presión y sus partes.		518	11,729			
	9606.21.00.00.00	Botones de plástico, sin forrar con materia textil.		430	9,150			
	9606.29.00.00.00	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.		143	421			
	9607.20.00.00.00	Partes para cierres de cremalleras.		5,083	43,873			
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.		3,134	21,645			
	9608.60.00.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.		142	8,421			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Colombia	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.		2,224	11,233			
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.		577	15,305			
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.		58	1,299			
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).		6,083	19,516			
	9618.00.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.		140	837			
	9801.00.00.00.00	Menaje de casa.		521	1,634			
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.		3,215	253,641			
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.		3,412	24,472			
				10,223,652	83,742,530		67,476,307	705,777,142
	0402.10.99.00.00	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos y demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1.5%, en peso.		25,350	81,999			
	0402.99.93.00.00	Leche condensada.		54	424			
	0406.20.20.00.00	Queso mozzarella, rallado o en polvo.		28	245			
	0406.20.90.00.00	Queso de cualquier tipo, rallado o en polvo, excepto tipo "cheddar" o mozzarella.		13	244			
	0406.90.90.00.10	Quesos Emmentaler; Gruyere; Appenzell; Edam; Gouda; Camembert; Brie; Cotija; Chihuahua (excepto frescos).		44	265			
	0406.90.90.00.90	Los demás quesos, excepto quesos cheddar y muenster.					57	288
	0409.00.00.00.00	Miel natural.					68	1,650
	0604.90.90.00.00	Follajes, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, musgos y líquenes, hierbas para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma, excepto musgos, líquenes y arreglos florales.		6,385	22,816		24	117
	0711.90.19.00.00	Las demás legumbres y hortalizas sin mezclar, conservadas provisionalmente, (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para asegurar dicha conservación), pero todavía impropias para consumo inmediato.					47	129
	0712.90.90.00.00	Hortalizas y mezclas de hortalizas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.					1,122	7,050
	0804.10.20.00.00	Dátiles secos.					2,096	2,300
	0901.22.00.00.00	Café tostado, descafeinado.		3,274	27,334			
	0902.10.00.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.		506	4,773		15	380
	0902.30.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.		674	7,249			
	0902.40.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma, incluso aromatizado.					488	2,916
	0910.99.90.00.00	Otras especias.					349	1,539
	1101.00.00.00.90	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), excepto enriquecida.		4,872	6,282			
	1102.20.90.00.00	Harina de maíz, excepto pregelatinizada.		17,565	25,439			
	1108.12.00.00.00	Almidón de maíz.		705	3,914			
	1108.14.00.00.00	Fécula de yuca (mandioca).		10,584	12,204			
	1207.99.90.00.00	Las demás semillas y frutos oleaginosos, incluso quebrantados, para la siembra.		120	250			
	1211.90.91.00.00	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.					55	470
	1302.39.00.00.00	Mucilagos y espesantes derivados de los vegetales, incluso modificados.					1,510	6,005
	1505.00.00.00.00	Grasa de lana y sustancias grasas derivadas, incluida la lanolina.					300	2,000
	1509.90.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		5,417	29,932		224	672
	1512.19.00.00.00	Aceite de girasol o cártamo y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.					71	210
	1515.90.90.00.00	Las demás grasas y aceites vegetales fijos y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tung.		210,882	335,282		3,220	9,967
	1517.10.00.00.00	Margarina, excepto la margarina líquida.		27,798	24,190			
	1521.90.00.00.00	Ceras de abejas o de otros insectos y esperma de ballena o de otros cetáceos (espermaceti), incluso refinadas o coloreadas.					6,520	13,507
	1602.49.12.00.00	Jamonadas en envases menores a 1 kilo neto, envasadas herméticamente o al vacío.					180	412
	1602.50.00.00.00	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de la especie bovina.					5,919	36,875
	1604.20.91.00.00	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.		100	404		2,004	6,085
	1604.20.94.00.00	Preparaciones y conservas de sardinas, envasados herméticamente o al vacío.		25,281	44,022			
	1701.99.90.00.00	Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólida, sin adición de aromatizantes ni colorantes, excepto azúcar cande.		178	579			
	1702.19.00.00.00	Las demás lactosa y jarabe de lactosa.		6,994	29,003			
	1702.30.90.00.90	Las demás glucosas, (excepto la comercial sin pulverizar), sin fructosa o con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, inferior al 20% en peso.		506	4,773			
	1702.90.90.00.00	Los demás azúcares, incluido el azúcar invertido.					225	1,800
	1704.10.00.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.		132,439	180,102		1,222	4,099
	1704.90.10.00.00	Confités, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.		41,791	76,926		36,500	149,321
	1704.90.90.00.00	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco), excepto pastillas para la tos.					3,820	6,300
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.					83,185	328,452
	1806.32.00.00.10	Caramelo duro recubierto de chocolate, sin rellenar.					48,754	647,353
	1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.					3,575	52,502
	1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.		4,075	13,663			
	1901.20.99.00.90	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, excepto con un contenido de azúcar superior al 65%, en peso.		2,050	4,260			
	1902.19.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.		5,985	22,091		2,932	15,860
	1902.30.00.00.00	Las demás pastas alimenticias.		13,405	54,696			
	1904.10.90.00.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado, excepto <<pellets>> de harina de arroz.		29,116	48,390		902	1,962
	1904.90.90.00.00	Productos a base de cereales precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto arroz precocido.		156	702		41	552
	1905.31.10.00.00	Galletas dulces (con adición de cacao y edulcorante), incluso rellenas, para sandwich de helado.		206	500		63	294
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.		125	316		22,788	45,433
	1905.32.00.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, (<<gaufrettes>>, <<wafers>>) y <<wafflers>> (<<gaufres>>).		1,437	2,988			
	1905.90.30.00.00	Galletas de soda o saladas.		27,381	66,638			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.		10,282	20,046		38,602	100,324
	1905.90.90.00.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.		1,372	14,832			
	2001.10.00.00.00	Pepinos y pepinillos, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.					69	240
	2001.90.50.00.00	Tomates preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.		41,668	62,890		3,529	3,677
	2001.90.90.00.00	Las demás, hortalizas, frutas u otros frutos sin mezclar, preparados o conservados en vinagre o ácido acético, excepto los encurtidos y piccailiiles.					48	522
	2002.90.21.00.00	Jugos de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 7% pero inferior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).					28	111
	2004.90.71.00.00	Aceitunas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.					771	2,149
	2004.90.99.00.00	Las demás mezclas de hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas (excepto los productos de la partida 20.06).					24	108
	2005.20.10.00.00	Papas fritas.		7,840	12,650		5,473	26,215
	2005.40.00.00.00	Guisantes (arvejas, chicharos), (Pisum sativum), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					48	92
	2005.51.90.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp., Phaseolus spp.), desvainadas, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					298	610
	2005.99.99.00.00	Las demás hortalizas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.					207	993
	2006.00.00.00.00	Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitadas con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).		430	3,890			
	2007.10.00.00.00	Preparaciones homogeneizadas, confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		511	2,695			
	2008.11.90.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.					117	350
	2008.19.11.00.00	Nueces de marañón, incluidas sus mezclas en que las nueces de marañón, constituyan el ingrediente de mayor proporción por peso, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.					9	112
	2008.19.90.00.00	Los demás frutos de cáscara y demás semillas, incluso mezclados entre sí, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante no expresados ni comprendidos en otra parte.		609	3,890			
	2008.60.00.00.00	Cerezas preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.					12	103
	2008.99.90.00.00	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.		510	2,909		157	260
	2009.19.90.00.00	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto concentrado.					20	122
	2009.89.31.00.90	Concentrado de jugo de frutas tropicales, excepto de ciruelas pasas sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					5,313	6,810
	2009.89.99.00.00	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					166	308
	2009.90.13.00.00	Mezclas de jugos de frutas tropicales, concentrados, incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		3,997	3,979			
	2101.11.10.00.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.		1,660	5,815			
	2101.12.20.00.00	Café instantáneo a base de preparaciones de extractos, esencias o concentrados o a base de café.					48	744
	2101.12.90.00.00	Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados a base de café, excepto pastas de café y café instantáneo.					97,950	184,772
	2101.20.90.00.00	Otros extractos, esencias y concentrados de té o de yerba mate y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de té o de yerba mate.		285	2,277			
	2103.10.00.00.00	Salsa de soja (soya).		375	1,191		995	1,932
	2103.20.99.00.00	Las demás salsas de tomate, excepto con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.		558	3,022		2,711	2,878
	2103.90.10.00.00	Preparaciones para salsas.		304	1,456		710	1,626
	2103.90.21.00.00	Mayonesa, incluso compuesta.		9,603	14,648			
	2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.		7,423	35,153		128	1,259
	2103.90.31.00.00	Sazonadores compuestos de uso industrial para la fabricación de embutidos.		2,772	7,661			
	2103.90.39.00.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.		4,304	19,942		787	4,047
	2106.10.00.00.00	Concentrados de proteínas y sustancias protéicas texturadas.		110	285			
	2106.90.11.00.00	Jarabe o sirope, de sabor natural o artificial, para bebidas gaseosas, del tipo utilizado en las máquinas expendedoras de mezcla posterior (<<post-mix>>), para producir bebidas gaseosas en refresquerías, restaurantes, cines, escuelas y otros lugares de expendio público.					1,104	13,939
	2106.90.13.00.90	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales de frutas, excepto de fresa.		4,479	31,856		616	3,200
	2106.90.19.00.90	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.		10,404	90,377		3,060	43,830
	2106.90.41.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.		2,100	13,124			
	2106.90.49.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, excepto azucarados o edulcorados de otro modo.		15,584	96,889			
	2106.90.61.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, destinados a mejorar la digestibilidad.		100	1,145			
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.		7,246	136,785		3,672	56,400
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.		4,804	20,312		11,936	540,244
	2106.90.70.00.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.		9,269	66,358		23,308	41,401
	2106.90.80.00.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.		348	5,176			
	2106.90.91.00.00	Preparaciones para embutidos a base de proteínas.		2,752	135,995			
	2106.90.92.00.00	Proteína hidrolizada.		148	644			
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		49,032	251,965		34,172	141,654
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.					432	3,986
	2201.90.20.00.00	Agua potable.		23,560	4,349		12,517	3,638
	2202.10.10.00.10	Agua gaseada, con un contenido inferior a 7.5 g de azúcar añadida por cada 100 ml de bebida.		2,635	2,889		7,119	13,349
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.					13,744	118,298
	2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.		2,825	3,862			
	2202.91.00.00.00	Cerveza sin alcohol.					102	204
	2202.99.30.00.00	Bebidas dietéticas; tónicos reconstituyentes.					4,984	10,720
	2202.99.90.00.90	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.		7,038	3,656		5,185	8,206

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	62,495	124,990	90,072	371,290	742,580	492,778
	2204.10.00.00.10	Champagne.				119,706	239,412	570,244
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.	12,753	25,506	31,565	32,395	64,790	114,434
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	2,929	5,858	28,396	9,390	18,780	42,219
	2204.29.00.00.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol de capacidad superior a 10 litros.				2,009	4,018	5,710
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.				81,029	162,058	511,021
	2205.10.19.00.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.				18	36	109
	2205.10.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.					20,604	168,601
	2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.				11,660	23,320	76,307
	2207.10.99.00.00	Los demás alcholes etílicos sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 80% vol, excepto para la utilización en la preparación de biocombustibles.					11,404	39,337
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				24,067	48,134	272,499
	2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).				16,617	33,234	210,734
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	47,952	95,904	200,503	296,049	592,098	3,134,728
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				223,944	447,888	4,021,719
	2208.40.10.00.00	Ron.	3,834	7,668	63,307	121,884	243,768	1,049,730
	2208.40.90.00.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.	317,622	635,244	1,365,550			
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.	7,623	15,246	16,591	31,197	62,394	384,982
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.	2,970	5,940	20,158	100,948	201,896	688,953
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.				15,137	30,274	103,564
	2208.70.00.00.00	Licores.	11,655	23,310	66,510	143,074	286,148	1,302,838
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).	900	1,800	5,183	140,513	281,026	1,961,434
	2208.90.19.00.00	Los demás aguardientes.				171	342	2,778
	2208.90.41.00.00	Bebida compuesta de "Ron" y "Cola", con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).				198,219	396,438	276,981
	2208.90.49.00.00	Las demás bebidas espirituosas.				2,521	5,042	23,508
	2209.00.00.00.00	Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético.		1,215	4,300		640	976
	2309.90.29.00.00	Pienso compuestos completos de ganadería, excepto los destinados a la crianza de terneros.		4,610	35,844			
	2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.		5,178	123,108		39,026	483,577
	2309.90.91.00.00	Preparaciones alimenticias para pájaros.					2,090	7,200
	2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.		576	2,415		15,040	162,136
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarrillos (puritos), que contengan tabaco.		12,700	169,784		634,810	4,259,149
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		14,516	201,018		631,324	4,383,724
	2403.19.90.00.00	Tabaco para fumar, incluso con sucedáneos de tabaco en cualquier proporción, excepto picadura para hacer cigarrillo.					204	3,554
	2501.00.99.00.90	Sales, incluso en disolución acuosa o con adición de antiaglomerantes o de agentes que garanticen una buena fluidez, excepto en envases inferiores o igual a 3 kg.					2,980	5,488
	2523.29.00.00.00	Cemento portland, excepto cemento blanco.					1,429	5,715
	2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.					6,838	37,478
	2710.19.99.00.00	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.		9,169	28,708		6,559	32,910
	2715.00.90.00.00	Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betunes naturales, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo: mástiques bituminosos).		740	10,656		14,292	35,602
	2804.90.00.00.00	Selenio.					7,370	120,487
	2811.22.00.00.00	Dióxido de silicio.		2,536	10,888			
	2811.29.90.00.00	Compuestos oxigenados inorgánicos de los elementos no metálicos, excepto dióxido de azufre.					4,306	24,490
	2817.00.00.00.00	Óxido de cinc; peróxido de cinc.					10,170	32,320
	2821.10.00.00.00	Óxidos e hidróxidos de hierro.		2,453	3,986			
	2827.51.00.00.00	Bromuros de sodio o de potasio.					1,552	6,478
	2828.10.00.00.00	Hipoclorito de calcio comercial y demás hipocloritos de calcio.					5,146	11,955
	2830.10.00.00.00	Sulfuros de sodio.					607	1,005
	2833.21.00.00.00	Sulfato de magnesio.					293	1,019
	2833.24.00.00.00	Sulfato de níquel.		1,039	10,686			
	2833.29.90.00.00	Otros sulfatos, excepto de sodio, magnesio, aluminio, níquel, cobre, bario, cromo y cinc.					3,195	2,367
	2835.25.00.00.00	Hidrogenoortofosfato de calcio (<<fosfato dicálcico>>).		623	2,539			
	2836.30.00.00.00	Hidrogenocarbonato (bicarbonato), de sodio.					12	115
	2836.50.00.00.00	Carbonato de calcio.					10,820	28,800
	2840.30.00.00.00	Peroxoboratos (perboratos).					3,357	8,300
	2903.71.00.00.00	Clorotrifluorometano.					300,466	805,487
	2905.39.00.00.00	Dioles, excepto etilenglicol y propilenglicol.					3,552	2,000
	2905.42.00.00.00	Pentaeritritol (pentaeritrita).					3,078	7,470
	2906.11.00.00.00	Mentol.					1,400	33,586
	2907.21.00.00.00	Resorcinol y sus sales.					894	7,240
	2914.11.00.00.00	Acetona.					26	97
	2914.39.00.00.00	Cetonas aromáticas, sin otras funciones oxigenadas, excepto la fenilacetona.					5,278	45,700
	2915.90.00.00.00	Los demás ácidos monocarboxílicos acíclicos saturados y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitratos o nitrosados.					1,836	4,100
	2918.11.00.00.00	Ácido láctico, sus sales y sus ésteres.		2,120	6,663			
	2918.12.00.00.00	Ácido tartárico.					4,625	17,350
	2918.14.00.00.00	Ácido cítrico.					2,505	3,007
	2918.15.00.00.00	Sales y ésteres del ácido cítrico.		724	8,391			
	2918.29.00.00.00	Los demás ácidos carboxílicos con función fenol, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.					1,572	3,600
	2918.99.00.00.00	Los demás ácidos carboxílicos con funciones oxigenadas suplementarias y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados, excepto los 2,4,5-T (ISO) (ácido 2,4,5- triclorofenoxiacético), sus sales y sus ésteres.					734	7,143
	2919.90.00.00.00	Los demás ésteres fosfóricos y sus sales, incluidos los lactofosfatos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.		527	26,863		2,469	6,300

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2922.19.90.00.00	Los demás amino-alcoholes, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes, sus éteres y sus ésteres, sales de estos productos, excepto Etilidietanolamina o Metildietanolamina.					3,402	7,410
	2924.29.00.00.00	Las demás amidas cíclicas (incluidos los carbamatos), y sus derivados; sales de estos productos.					6,480	14,000
	2929.10.00.00.00	Isocianatos.					371,067	1,145,312
	2933.69.00.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo triazina (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto melamina.					10,739	262,005
	2934.99.10.00.00	Sultonas y sultamas.					928	2,000
	2936.21.90.00.00	Otras vitaminas A y sus derivados, excepto palmitato de retinilo.					4,400	8,000
	2936.22.00.00.00	Vitamina B1 y sus derivados, sin mezclar.					336	7,500
	2936.29.00.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.					330	26,726
	2936.90.90.00.00	Las demás vitaminas naturales o reproducidos por síntesis incluidos los concentrados naturales y sus derivados mezclados.		2,810	52,290		18,956	947,800
	2939.30.00.00.00	Cafeína y sus sales.		57	2,085			
	3002.30.00.00.00	Vacunas para uso en veterinaria.		1,261	71,933		9,184	1,005,163
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		17,388	211,024		43,992	376,476
	3004.10.20.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		2,557	31,487			
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		50	1,953		10,473	149,606
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		33,358	441,028		2,632	1,454,440
	3004.32.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		8	187			
	3004.49.10.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					535	36,250
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.		2,322	44,550		10,091	44,220
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		334,622	8,300,922		4,847	67,363
	3004.90.10.00.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		16,762	203,696		4,480	13,444
	3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.		10,095	86,762			
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		775,775	16,670,713		183,749	14,987,207
	3005.10.00.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.		7,648	68,131		1,547	8,972
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.		80	164		1,188	5,224
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.		2,121	13,063		59	218
	3006.30.20.00.00	Reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente.		3,868	20,780		1,302	4,875
	3006.60.00.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.					6,556	128,070
	3101.00.00.00.00	Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal.		1,379	2,380			
	3104.20.00.00.00	Cloruro de potasio.					7,056	7,525
	3105.90.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.		12,610	54,439			
	3202.90.00.00.00	Productos curtientes inorgánicos sintéticos; productos curtientes inorgánicos; preparaciones curtientes, incluso con productos curtientes naturales; preparaciones enzimáticas para precurtido.					377	6,417
	3203.00.00.00.00	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal.					1,122	15,500
	3204.11.11.00.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), sobre soporte de poliolefina.					8,882	35,687
	3204.11.19.00.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		841	13,438		850	5,723
	3204.11.90.00.00	Colorantes dispersos y preparaciones a base de materias colorantes.		1,138	6,002		5,680	27,933
	3204.12.11.00.00	Colorantes ácidos, dispersiones concentradas con materias plásticas, caucho u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), sobre soporte de poliolefina.		2,890	15,091			
	3204.12.19.00.00	Colorantes ácidos, dispersiones concentradas con materias plásticas, caucho u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		670	7,127			
	3204.12.90.00.00	Los demás colorantes ácidos, incluso metalizados y preparaciones a base de estos colorantes para mordientes.		2,629	15,747			
	3204.13.90.00.00	Los demás colorantes básicos y preparaciones a base de estos colorantes.		5,290	19,417			
	3204.14.19.00.00	Colorantes directos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefina halogenada y de caucho.		116	2,231			
	3204.14.90.00.00	Los demás colorantes directos y preparaciones a base de estos colorantes.		2,333	26,407			
	3204.16.19.00.00	Colorantes reactivos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefinas, poliolefinas halogenadas y de caucho.					1,028	8,551
	3204.16.90.00.00	Los demás colorantes reactivos y preparaciones a base de estos colorantes.					509	2,940
	3204.17.13.00.00	Colorantes pigmentarios, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), sobre soporte de caucho.					41	162
	3204.17.19.00.00	Colorantes pigmentarios, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		1,670	21,713			
	3204.17.90.00.00	Los demás colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes.		3,109	38,360		2,489	29,450
	3204.19.19.00.00	Dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefina halogenadas y de caucho.		11,898	36,099			
	3204.19.90.00.00	Otras materias colorantes orgánicas sintéticas, incluidas las mezclas de dos o más materias colorantes de las subpartidas 3204.11 a 3204.19.		3,062	29,629		5,880	24,988

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3204.20.00.00.00	Productos orgánicos sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente.		1,080	20,006			
	3204.90.00.00.00	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos, sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.		1,825	18,655		411,584	2,685,703
	3205.00.00.00.00	Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de lacas colorantes.		1,030	14,080			
	3206.19.29.00.00	Pigmentos y preparaciones a base de dióxido de titanio inferior al 80% en peso, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios, presentados en <<pellets>> (masterbatch), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		222	3,609			
	3206.19.90.00.00	Los demás pigmentos y preparaciones a base de dióxido de titanio, con un contenido inferior al 80% en peso, calculado sobre materia seca.		2,335	3,847		4,790	25,260
	3206.49.10.00.00	Las demás materias colorantes y demás preparaciones en polvo.					5,020	15,000
	3206.49.29.00.00	Las demás materias colorantes y demás dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>>, excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		2,022	14,644			
	3206.49.90.00.00	Las demás materias colorantes y demás preparaciones.		835	2,607			
	3207.10.00.00.00	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, preparaciones similares.					40,911	562,667
	3207.20.00.00.00	Composiciones vitrificables, engobes y preparaciones similares.					2,544	40,161
	3208.10.11.00.10	Pinturas esmalte anticorrosiva, en aerosol de secado al horno, para recubrir láminas metálicas a base de poliésteres.					7,699	10,500
	3208.10.11.00.90	Las demás pinturas en aerosol a base de poliésteres.		5,696	41,547		99	430
	3208.10.19.00.10	Pinturas esmalte anticorrosiva de secado al horno, para recubrir láminas metálicas a base de poliésteres, excepto en aerosol y para serigrafía.					569	1,559
	3208.10.19.00.90	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.					94	810
	3208.10.29.00.90	Barnices a base de poliésteres, excepto para cueros, instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.		6,432	42,666			
	3208.20.11.00.00	Pinturas en aerosol a base de polímeros acrílicos o vinílicos.		5,227	10,191		54,490	175,440
	3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.		2,296	5,369			
	3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.		90	1,561			
	3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.		1,541	5,590			
	3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.		1,308	4,836		6,478	25,861
	3212.90.19.00.00	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas, excepto de aluminio.		650	3,634		342	750
	3212.90.29.00.00	Tintes presentados en formas o envases para la venta al por menor, excepto los domésticos de teñir productos textiles, teñir calzados y los no fabricados en el país.		1,160	5,082			
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).		8,252	18,780		1,463	11,385
	3213.10.20.00.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.					128	404
	3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.					895	7,192
	3213.90.20.00.00	Pinturas al temple (témperas).					6,546	41,474
	3213.90.90.00.00	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.		6,592	18,446			
	3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.		232	2,203		9,023	26,978
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carroceros.		3,870	10,206		908	12,981
	3214.10.29.00.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.					73	767
	3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.					773	13,928
	3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.		3,292	10,602		183	2,042
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.					765	7,074
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.		678	3,927		5,796	23,798
	3301.19.90.00.00	Otros aceites esenciales de agrios.		10	183		65	472
	3301.24.00.00.00	Aceites esenciales de menta piperita (Mentha piperita).					2,407	84,278
	3301.29.90.00.00	Otros aceites esenciales, excepto los de agrios (cítricos).					148	3,402
	3301.90.20.00.00	Destilados acuosos aromáticos, acondicionados para su venta al por menor.		53	1,380			
	3301.90.31.00.00	Disoluciones acuosas de aceites esenciales acondicionados para su venta al por menor (aguas de azahar y similares), con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					4,250	150,230
	3301.90.90.00.00	Los demás aceites esenciales (destemperados o no), incluidos los <<concretos>> o <<absolutos>>; oleoresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.					13,330	105,204
	3302.10.11.00.00	Amargos, tinturas y materias aromatizantes para la preparación industrial de bebidas alcohólicas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol).		850	17,184			
	3302.10.19.00.00	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol), del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.		5,155	13,994			
	3302.10.99.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en las industrias alimentarias.		18,647	47,862		1,101	7,849
	3302.90.10.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria del tabaco.					144	3,296
	3302.90.20.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de jabonería.		5,695	58,901			
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).		13,940	58,379			
	3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.		27,213	126,403		900	3,695
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.		22,128	428,411		45,968	365,713
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.		65,942	2,924,057		184,453	12,935,609
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					58,900	237,138
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		2,348	137,421		805,733	31,190,325
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.		6,753	88,500		10,439	218,044
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					2,743	126,433
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.		26,343	227,714		42,369	647,809

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.		14,054	69,353		3,159	20,204
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.		225	13,569		1,510	251,979
	3304.91.20.00.00	Polvos para el cuerpo (talco), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto.					3,834	78,877
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.		12,373	174,874		15,989	166,182
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		33	866		25,866	1,465,127
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.		2,282	40,067		16,981	704,138
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		52,422	642,160		89,464	956,516
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.		3,706	69,633		13,335	110,437
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		56,432	919,375		253,376	2,493,245
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).		4,518	48,954		22,826	346,705
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		95,224	219,924		62,232	203,943
	3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.		1,602	23,044		21,616	123,363
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.		2,002	6,829		1,211	4,303
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.		17,453	78,790		121	1,092
	3305.90.12.00.00	Pomadas sin perfumar.		2,899	75,234		1,632	7,451
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		50,069	218,249		160,355	504,797
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.		15,792	148,070		4,129	9,179
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		16,185	89,598		13,545	106,813
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.					12,431	91,747
	3306.20.00.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentes (hilo dental).					43	243
	3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.		850	6,459		112	552
	3306.90.20.00.00	Preparaciones para perfumar el aliento.					665	1,361
	3306.90.90.00.00	Las demás preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.		2,374	16,030		1,683	11,055
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.					7,848	21,754
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					26,843	79,774
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					2,128	56,518
	3307.10.29.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					12,825	25,398
	3307.10.90.00.00	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.					5,898	120,660
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					1,024	53,432
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					59,128	587,101
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.					84	1,226
	3307.41.00.00.00	<<Agarbatti>> y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					56,081	300,654
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.		9,268	114,592		3,688	18,287
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.		3,524	42,758		148,084	779,131
	3307.90.10.00.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.		28	214		26,015	119,261
	3307.90.30.00.00	Depilatorios.		16	506		125	765
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		970	5,677		43,378	165,905
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		4,952	48,195		32,742	210,905
	3401.11.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.		1,313	21,601			
	3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.					2,167	4,397
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).		548	2,845		653	3,310
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					189	357
	3401.19.30.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer impregnados, cubiertos o revestidos de jabón o detergentes.					459	5,006
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.		1,538	6,862		9,465	33,228
	3401.20.10.00.00	Jabón en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos, excepto de tocador.		121	111			
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.		12	206		15,961	175,905
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.					23,499	211,426
	3401.30.10.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					140	2,026
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		1,843	4,654		12,710	116,544
	3402.11.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.					8,149	73,297
	3402.11.90.00.00	Los demás agentes de superficies orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.					13,585	87,634
	3402.13.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario, líquidos o pastosos.		2,594	6,496			
	3402.13.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.		3,360	10,368		560	2,384
	3402.19.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos, excepto para uso agrícola o veterinario, los aniónicos, catiónicos y no iónicos.		10,600	19,265			
	3402.19.90.00.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto los aniónicos, catiónicos y no iónicos.		838	4,626			
	3402.20.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.		35	126			
	3402.20.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.		109	111		97	444
	3402.20.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.		3,132	8,102		1,115	6,718

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3402.20.21.00.10	Cloro de disolución acuosa.					850	742
	3402.20.21.00.90	Las demás preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.					1,019	928
	3402.20.29.00.00	Preparaciones auxiliares de lavado acondicionados para la venta al por menor.					343	914
	3402.20.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.		565	6,510			
	3402.20.90.00.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.		18,144	308,759		361	1,031
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					546	607
	3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.		1,054	985		17,849	103,173
	3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.		1,963	2,215		157	1,037
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.		290	352		595	1,501
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.		6,300	19,639		5,173	3,890
	3403.19.10.00.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.					5,719	51,991
	3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.					1,812	9,059
	3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.		203	2,207		1,534	3,334
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.					1,687	6,630
	3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.		311	2,974		378	1,988
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					3,684	42,103
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustar metales.					1,504	13,763
	3405.90.10.00.00	Ceras mezcladas, dispersas o disueltas en un medio líquido.					130	520
	3405.90.20.00.00	Preparaciones para lustar metales.					458	4,098
	3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.					9,874	32,810
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					2,389	13,576
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.		387	2,371		30,234	632,104
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.		62	336		2,250	14,716
	3407.00.90.00.00	Las demás pastas para modelar, presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable.		713	18,757		3,044	10,881
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.		5,319	9,006		57,377	188,211
	3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de plásticos, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C.					22,842	72,044
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.		8,149	32,109		30,052	82,961
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.		8,873	87,411		22,216	36,924
	3507.10.00.00.00	Cuajo y sus concentrados.		524	36,599			
	3507.90.21.00.00	Preparaciones enzimáticas alimenticias.		636	11,578			
	3507.90.29.00.00	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.					5,949	150,956
	3702.10.00.00.00	Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar para rayos X, excepto las de papel, cartón o textiles.					1,675	28,393
	3702.31.90.00.00	Películas sin perforar, de anchura inferior o igual a 105 mm, para fotografía en colores (policroma), excepto autorrevelables.					180	200
	3703.90.00.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.					6,838	21,427
	3707.10.00.00.00	Emulsiones para sensibilizar superficies.					303	2,080
	3707.90.91.00.00	Virador (tónor).					252	30,629
	3808.59.21.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, usados como fungicidas en la agricultura y ganadería.		842	10,990			
	3808.59.49.00.00	Los demás productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo usados como desinfectantes, excepto para la agricultura y ganadería.		4,452	4,921			
	3808.59.99.00.00	Los demás insecticidas, fungicidas, herbicidas, excepto para usados en la agricultura y ganadería.					490	6,843
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.		60,932	479,687		80	174
	3808.91.91.00.00	Espirales o mechas que actúan por combustión.					2,006	3,642
	3808.91.92.00.00	Papel matamosca.					732	3,420
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.		31,859	340,992		51,656	221,861
	3808.92.20.00.00	Fungicidas para uso agropecuario.		137,998	1,403,667		61,969	423,606
	3808.92.90.00.00	Fungicidas, excepto para uso en la agricultura y ganadería.		4,815	60,972			
	3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.		150,263	980,039		6,237	28,357
	3808.94.10.00.00	Desinfectantes para uso en la agricultura.		2,430	7,139			
	3808.94.99.00.10	Gel alcoholado.					14,896	57,756
	3808.94.99.00.20	Desinfectante para pisos.					95	271
	3808.94.99.00.90	Los demás desinfectantes.		10,352	19,129		115	458
	3808.99.12.00.00	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.					1,568	4,147
	3808.99.19.00.00	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.					370	948
	3808.99.92.00.00	Antirrodedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, para uso en la ganadería.		662	4,644			
	3808.99.99.00.00	Antirrodedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.		3,271	12,104			
	3809.91.00.00.00	Apósitos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: apósitos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.		866	8,253			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3809.92.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del papel o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.					6,220	23,423
	3810.10.00.00.00	Preparaciones para el decapado de metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos.		217	2,787		150	1,205
	3810.90.00.00.00	Flujos y demás preparaciones auxiliares para soldar metal y otros productos y preparaciones de los tipos utilizados para recubrir o rellenar electrodos o varillas de soldadura.		189	1,377		35	221
	3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.					1,414	2,225
	3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.					12,277	38,291
	3815.90.90.00.00	Otros iniciadores y aceleradores de reacciones y preparaciones catalíticas.					94	450
	3816.00.00.00.00	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios, excepto grafito artificial, coloidal o semicoloidal.		1,660	5,463		932	1,560
	3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.		4,068	9,411		552	1,009
	3821.00.10.00.00	Medios de cultivo preparados para el desarrollo o mantenimiento de microorganismos (incluidos los virus y organismos similares).		346	1,449			
	3822.00.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 o 30.06; materiales de referencia certificados.		2,700	12,497		5,802	26,997
	3824.10.90.00.00	Preparaciones aglutinantes para moldes o para núcleos de fundición, excepto a base de productos lesinosos naturales.					1,614	2,421
	3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.		1,718	20,003		4,271	8,602
	3824.99.30.00.00	Aditivos para endurecer los barnices o colas.					12,261	19,514
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.					135	661
	3824.99.94.00.00	Productos químicos para descomar.					4,030	8,120
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.		23,489	56,592		62,664	146,500
	3901.10.00.00.00	Poliétileno de densidad inferior a 0.94.		449	981			
	3901.90.00.00.00	Los demás polímeros de etileno en formas primarias.		6,003	16,235			
	3905.19.00.00.00	Poli (acetato de vinilo), excepto en dispersión acuosa.		14,036	22,938			
	3905.29.00.00.00	Copolímeros de acetato de vinilo, excepto en dispersión acuosa.					21,610	39,770
	3905.30.00.00.00	Poli (alcohol vinílico), incluso con grupos acetato sin hidrolizar.					38,080	28,055
	3905.99.00.00.00	Los demás polímeros vinílicos en formas primarias.		4,072	5,040		593	2,096
	3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.		5,375	7,145		6,536	41,409
	3907.20.00.00.00	Los demás poliéteres.		456	3,523		550	1,360
	3907.50.90.00.00	Otras resinas alídicas, excepto con aceites secantes o con aceite de coquito (palma).		522	2,623		313	3,100
	3907.99.90.00.00	Otros poliésteres saturados, excepto en solución de estireno.		3,877	23,905		6,483	8,748
	3909.39.00.00.00	Las demás resinas aminicas.					212	2,534
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.		240	1,025		400,854	1,344,071
	3910.00.00.00.00	Siliconas en formas primarias.					171,790	623,817
	3911.10.00.00.00	Resinas de petróleo, resinas de cumarona, resinas de indeno, resinas de cumarona-indeno y politerpenos.					3,096	6,000
	3911.90.00.00.00	Polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.					10,911	58,252
	3912.31.00.00.00	Carboximetilcelulosa y sus sales.		2,832	11,909			
	3912.39.00.00.00	Éteres de celulosa, excepto carboximetilcelulosa.		6,252	26,786		2,358	23,300
	3912.90.00.00.00	Celulosa y sus derivados químicos, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.		7,525	44,519			
	3913.90.00.00.00	Los demás polímeros naturales modificados, (por ejemplo: proteínas endurecidas, derivados químicos del caucho natural), no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.		3,285	8,166			
	3916.10.10.00.00	Varillas, barras y perfiles de polímeros de etileno.		3,409	20,849		16	150
	3916.10.90.00.10	Monofilamentos de polímeros de etileno.					17	140
	3916.10.90.00.90	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de etileno, excepto varillas, barras y perfiles.					29	219
	3916.20.90.00.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas.		2,654	20,762			
	3916.90.90.00.10	Monofilamentos de polímero de etileno (excepto de nailon).					225	2,175
	3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.		5,628	23,358		2,758	22,040
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.		522	1,443		7,830	28,267
	3917.21.30.00.00	Tubos rígidos de polímeros de etileno, especiales para sistema de regadío.					4,285	27,272
	3917.21.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.					7,985	50,150
	3917.22.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de propileno.		1,767	6,903		1,448	62,965
	3917.23.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.					3,298	13,003
	3917.29.90.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.		429	4,754		39,282	72,880
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					6,978	36,111
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					2,210	9,144
	3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.		23,543	187,531		24,340	192,622
	3917.33.90.00.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, excepto los especiales para sistema de regadío.					49	288
	3917.39.10.00.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.					4,287	14,671
	3917.39.91.00.00	Las demás envueltas tubulares para embutidos, de plástico.					1,614	2,157
	3917.39.92.00.00	Los demás tubos especiales para sistema de regadío.					1,650	16,200
	3917.39.93.00.00	Pajillas (carrizos), para envases "multicapas" de los demás plásticos.		765	5,984			
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.					1,094	3,669
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.		4,179	33,911		34,861	109,963
	3918.10.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.		3,450	9,672			
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					12,868	58,783
	3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de cloruro de vinilo.		555	1,086		907	3,600
	3918.90.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de los demás plásticos.					46,820	66,575
	3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.					716	3,334

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este capítulo.		560	2,909		1,474	9,367
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.		842	3,032		14,314	42,660
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		4,522	44,945		67,539	257,532
	3919.90.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.					2,596	1,610
	3919.90.30.00.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".					1,469	8,201
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.		3,161	23,283		150,635	766,362
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.		1,336	14,943		32,080	16,018
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.		15,044	118,764		90,948	123,159
	3920.20.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, en bobinas sin impresión.		1,033	3,857			
	3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.		1,722	15,931		23,005	114,010
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.					16,019	107,325
	3920.51.10.00.00	Láminas difusoras del tipo de las utilizadas en cieloraso suspendido de poli (metacrilato de metilo).		2,362	13,532			
	3920.51.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).					3,355	9,570
	3920.62.29.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión, excepto metalizadas.					1,609	11,500
	3920.92.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poliamidas flexibles.					49	560
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.		2,461	6,836		28,952	54,006
	3921.11.10.00.00	Esponjas de fregar, de polímeros de estireno.					24	137
	3921.11.90.00.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.					23	137
	3921.12.90.00.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.		2,323	2,803		33	266
	3921.13.20.00.00	Planchas esponjosas flexibles, de poliuretanos, excepto de fregar.					32	384
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					1,647	20,054
	3921.14.20.00.00	Láminas impresas de celulosa regenerada.		2,969	10,349			
	3921.14.90.00.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					153	1,425
	3921.19.10.00.00	Esponjas de fregar de los demás plásticos.		2,066	6,306		6	89
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.		11,230	37,621		446	3,512
	3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.		1,718	11,030		25,327	42,464
	3921.90.30.00.00	Láminas traslúcidas de resinas con fibras de vidrio, propias para techo, lisas u onduladas, de plástico.		787	4,588			
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.		21,859	228,844		38,863	258,309
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.		2,200	9,103		19,603	123,737
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					377	9,949
	3922.10.90.00.10	Fregaderos de plástico.					194	1,325
	3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.					1,185	10,573
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.		275	1,747		10,655	54,553
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.		7,217	29,910		7,284	43,705
	3923.10.10.00.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.					12	142
	3923.10.20.00.00	Cubos.					455	1,593
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					2,575	14,410
	3923.10.50.00.00	Jaulas para transporte de pollos, canastas para transporte de pollitos.					3,345	7,681
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.		9,984	43,854		3,965	11,761
	3923.21.10.00.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo <<Cryo-vac>>), de polímero de etileno.		8,358	44,386		3,141	12,024
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		27,803	194,183		19,045	128,518
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.					1,074	14,754
	3923.29.20.00.00	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruidas termoencogibles; bolsas coextruidas para cocción de jamones, de los demás plásticos.					647	1,030
	3923.29.30.00.00	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de los demás plásticos.					6	96
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardín), de los demás plásticos.		4,420	45,371		1,498	11,271
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.		4,260	42,612		8,966	65,178
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).		145	260		588	8,747
	3923.30.20.00.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.					2,527	35,317
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.		6,890	14,150		33,233	403,185
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.		2,611	35,183		24,825	103,208
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.					4,197	44,652
	3923.50.40.00.00	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, especiales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; y 28 mm, y tapas reductoras, de plástico.					2,540	53,345
	3923.50.90.00.00	Los demás taponeros, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.		731	5,165		2,188	10,810
	3923.90.29.00.00	Envases para huevos, excepto los de capacidad de 48 unidades, de plástico.		635	818		696	5,774
	3923.90.50.00.00	Envases tubulares flexibles.					407	3,040
	3923.90.60.00.00	Envases para cosméticos.					550	3,131
	3923.90.91.00.00	Sujetadores utilizados en empaques de bebidas gaseosas y cervezas (tipo <<six pack>>), de plástico.					1,214	19,793

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		4,503	36,224		6,373	69,798
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					1,825	21,654
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					21,417	65,735
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					1,049	3,501
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					24,636	166,725
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.		185	5,850		10,229	71,009
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.		7,794	48,833		204,763	443,651
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					64,080	832,265
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		14,284	75,498		169,668	967,136
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					2,106	10,925
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.		6,572	35,683		5,732	42,068
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					2,667	17,235
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.		26,835	96,789		13,633	56,349
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					10,952	85,411
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					27,427	184,904
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		22,780	170,433		124,558	1,102,551
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.		1,063	9,823		4,684	15,254
	3925.30.31.00.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					91	292
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.		222	3,476		74,265	335,991
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					8,008	24,420
	3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.					166	2,583
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.		1,437	6,839		642	5,440
	3925.90.90.00.20	Placas para interruptores o tomacorrientes de plástico.					766	3,232
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.		2,607	13,251		34,828	188,856
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.		810	2,106		4,063	20,137
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		620	2,923		135,776	1,000,883
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					6,051	44,391
	3926.20.12.00.00	Guantes, de plástico.					174	1,314
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.					1,166	9,417
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					6,463	120,829
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.		2,747	12,918		12,983	182,003
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.		1,098	4,835		319	7,043
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.		5,410	42,567		2,827	38,638
	3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.		9,065	35,801		47	385
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.		4,822	25,514		76,855	633,389
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					10,952	40,816
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					285	2,367
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					25,163	241,882
	3926.90.59.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de los demás polímeros, excepto de polímeros de etileno.					1,196	6,866
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					11,140	49,701
	3926.90.74.00.00	Mallas y telas plásticas propias para la protección contra insectos.					24	180
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.		38	441		1,165	5,379
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.		8,354	17,696		15,291	116,906
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					8,879	58,132
	3926.90.93.00.00	Cortinas para cuartos fríos, de plástico.					11	81
	3926.90.95.00.00	Hormas para calzados, de plástico.					30	100
	3926.90.96.00.00	Bebedores y comedores para animales, de plástico.		33	137		74	467
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.		228	806		9,428	31,639
	3926.90.98.00.00	Bandejas de enraizar o germinar y grapas de amarre o soporte de uso hortícola.					10	281
	3926.90.99.00.10	Bandejas provistas con más de 200 cavidades, utilizadas para la siembra de semillas (almácigos), de plástico.					8,847	34,326
	3926.90.99.00.20	Protectores faciales, de plástico.					1,100	3,514
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		23,335	102,049		161,263	640,961
	4006.90.90.00.00	Las demás formas, (por ejemplo: varillas, tubos, perfiles), y artículos, de caucho sin vulcanizar.		2,541	5,218		1,157	11,995
	4008.21.90.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		50	159			
	4008.29.11.00.00	Perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer, excepto los contemplados en la nota complementaria N°1 de este capítulo.		1,975	9,576			
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					21,388	126,030
	4009.11.10.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios, de diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15 mm.					20	134
	4009.11.90.00.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.					11,335	97,243
	4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.		2,382	11,034		5,935	26,370
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.					3,093	18,085
	4009.32.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.		1,149	2,484			
	4010.12.00.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con materia textil.		234	2,477			
	4010.19.10.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, reforzadas solamente con plástico.					5,614	19,769
	4010.31.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.		945	3,003			
	4010.35.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 150 cm.					1,655	24,825
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.		369	3,211		2,065	47,581
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<station wagon>>), y los de carrera).				16,017	156,049	560,102

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				11,572	440,142	1,206,531
	4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.				766	2,402	8,762
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.	306	1,424	10,819	55,263	41,191	149,879
	4011.80.11.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para carretillas apiladoras autopropulsadas.				380	11,478	20,729
	4011.80.12.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para llantas (aros), de diámetro inferior o igual a 42 cm, utilizados en carretillas para la construcción o transporte de mercancías.				1,742	21,900	69,371
	4011.80.19.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción, minería o mantenimiento industrial.		574	2,062			
	4011.80.91.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, para carretillas apiladoras autopropulsadas, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.				27	14,343	23,952
	4011.80.99.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.					6,825	41,571
	4011.90.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.		357	3,582		1,383	5,562
	4012.11.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (< < break > > o < < station wagon > >), y los de carreras).					40	240
	4012.20.90.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), usados, excepto para tractores agrícolas y aeronaves.					455	2,040
	4012.90.19.00.00	Los demás bandajes (llantas macizas o huecas), bandas de rodadura para neumáticos, (llantas neumáticas).					656	2,144
	4012.90.20.00.00	Protectores < < flaps > > de caucho.					50	500
	4013.10.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (< < break > > o < < station wagon > >), y los de carrera, en autobuses o camiones.				1,389	1,791	5,392
	4013.90.10.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en equipo pesado y agrícola.				24,289	27,476	110,081
	4013.90.30.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en motocicletas.				4,850	2,124	8,075
	4013.90.90.00.00	Las demás cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas).					34,966	71,245
	4014.10.00.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.					885	9,639
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					28,001	443,258
	4015.11.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas para cirugía de caucho vulcanizado sin endurecer.					79	648
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					20,255	258,948
	4015.19.00.00.90	Los demás guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		1,316	13,346		2,779	11,100
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.		968	12,890		82	694
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					15,810	153,504
	4016.10.10.00.00	Esponjas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					118	891
	4016.10.20.00.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					6,223	43,853
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		787	3,271		11,156	63,512
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.		2,160	6,210		6,192	27,866
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.		1,307	12,967		15,807	91,838
	4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.					6,104	17,475
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.		11,807	76,526		201,269	162,642
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					11,889	62,933
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					33,385	169,297
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.		5,424	20,797		54,303	296,973
	4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,297	140,190
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.		11,565	72,689		19,812	98,638
	4017.00.11.00.00	Baldosas de pavimentación o de revestimiento de caucho endurecido.		771	6,722			
	4017.00.19.00.00	Caucho endurecido en masa, planchas, hojas o tiras, barras, perfiles o tubos; desperdicios, polvo y residuos, excepto las baldosas de pavimentación o de revestimiento.		3,711	5,855			
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.					6,430	75,153
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.		1,937	2,188		514	5,848
	4114.10.00.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					46	388
	4114.20.00.00.00	Cueros y pieles charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados; cueros y pieles metalizados.		1,042	11,294		2,086	21,758
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, trallas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.		2,725	32,416		3,686	23,270
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					4,870	333,966
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					408,295	1,936,372
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.		1,246	27,944		35,128	237,384
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		710	27,270		18,993	377,535
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		125	10,528		213,635	1,638,253
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.		4,475	21,626		42,201	575,467
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					986	43,825
	4202.32.10.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					24,707	108,996
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.		72	3,112		7,820	157,522

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					6,650	177,260
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		1,881	11,205		76,673	877,330
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					3,399	19,037
	4202.91.99.00.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					736	6,827
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		287	3,265		269,559	2,056,970
	4202.92.21.00.00	Tabaqueras y estuches para pipas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					1,042	7,586
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.		526	1,175		617	5,604
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		41	5,451		18,649	339,118
	4202.92.31.00.00	Porta calzados de material textil.		30	109		226	2,600
	4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.		10	234		505	2,280
	4202.92.91.00.00	Bolsas de golf y bateras con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					150	1,625
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.		617	1,302		51,342	788,124
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.		524	8,725		29,307	533,105
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					438	2,336
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.		10	177		5,616	152,656
	4203.10.10.00.00	Prendas de vestir de seguridad, de cuero natural o cuero regenerado.					2,615	23,984
	4203.10.90.00.00	Prendas de vestir de cuero natural o cuero regenerado, excepto de seguridad.		190	9,500		1,811	12,478
	4203.21.10.00.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.					370	8,861
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.		39	791		4,897	179,537
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					407	12,663
	4203.29.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero generado, excepto para deporte o trabajadores.					45	721
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.		1,624	20,490		2,534	118,453
	4205.00.91.00.00	Diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras y arandelas, de cuero natural o cuero regenerado.					67	585
	4402.90.00.00.00	Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos), de frutos), incluso aglomerado, excepto de bambú.		39,254	48,869		293	1,653
	4411.14.19.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados <<MDF>>), de espesor superior a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, excepto molduras y análogos, y los tableros con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3.					66	290
	4412.99.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, excepto recubiertas con material plástico decorativo.					171,665	285,363
	4414.00.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.		55	169		10,697	72,974
	4415.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.					43	503
	4417.00.90.00.00	Ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.					12	168
	4418.20.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.		7,604	136,132		810	1,330
	4418.79.00.00.00	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.		308	2,176			
	4418.91.10.00.00	Molduras y análogos de bambú.		200	768			
	4419.11.10.00.00	Tablas para cortar de bambú.					1,564	6,183
	4419.12.00.00.00	Palillos de bambú.					550	1,820
	4419.19.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto paneras, amasadores para pastas, los morteros y sus manos.					348	1,268
	4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.					3,190	8,508
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					835	2,629
	4420.10.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.					26,621	269,266
	4420.90.11.00.00	Gabinetes, percheros, estantes para cepillos, ficheros y clasificadores para cartas, que no descansen en el suelo de madera.					3,680	25,505
	4420.90.19.00.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no comprendidos en el capítulo 94.					929	2,405
	4420.90.91.00.00	Tableros o paneles con trabajos de marquetería o taracea, de madera.					1,000	5,000
	4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.					1,407	5,577
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					7,787	30,771
	4421.91.99.00.10	Horquillas para colgar ropa, de madera de bambú.					17	99
	4421.91.99.00.90	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.					529	5,734
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.		200	172		101	499
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					1,289	9,210
	4601.94.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, excepto de bambú y de roten (ratán).					164	1,373
	4601.99.00.00.00	Trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, excepto de materia vegetal.					39	240
	4602.11.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>), de bambú.					493	3,587
	4602.19.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambú o roten.					230	2,742

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>).		9	99		1,000	10,720
	4801.00.99.00.00	Los demás papeles prensa en bobinas (rollos), o en hojas.					1,296	12,462
	4802.20.90.00.00	Los demás papeles y cartones soporte para papel o cartón fotosensibles, termosensibles o electrosensibles.					264	2,204
	4802.54.39.00.90	Los demás papeles tipo bond o tablet, papel cebolla para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia de peso inferior a 40 g/m2.					637	593
	4802.55.20.00.00	Papel de "bond" registro de anchura inferior o igual a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos).		97,012	66,390			
	4802.55.39.00.00	Los demás papeles "bond" (excepto el "bond" registro) y <<ledger>>, incluso para mimeógrafo y fotocopia.					1,630	8,048
	4802.56.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.		2,188	55,656			
	4802.56.90.00.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.		61,078	304,259			
	4802.58.99.00.20	Los demás papeles multicapas (incluido el bristol o manila e index), de peso inferior a 300 g/m2.		22,672	49,857			
	4802.69.30.00.10	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superior a 150 mm, excepto en bobinas (rollos).					73	86
	4803.00.10.00.00	Guata de celulosa y napas de fibras de celulosa coloreadas, llamadas faciales (<<tissues>>), incluso presentadas en bobinas (rollos), o en hojas.					84	304
	4803.00.20.00.00	Papel del tipo utilizado para papel higiénico, impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					107	1,001
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados (<<crepés>>), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.		301	3,097		1,231	3,463
	4805.93.99.00.90	Los demás papeles y cartones de peso superior o igual a 225 g/m2, excepto en bobinas (rollos).					1,281	9,625
	4806.10.90.00.00	Los demás papeles y cartones sulfurizados (pergamino vegetal).					312	1,157
	4806.40.90.00.00	Los demás papeles cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos, excepto en bobinas (rollos).					31	254
	4808.10.00.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.					250	2,000
	4808.40.10.00.00	Papel kraft para sacos (bolsas).					143	334
	4808.40.90.00.00	Los demás papeles kraft rizados (<<crepés>>) o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados.		721	4,079			
	4809.90.90.00.00	Otros papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos (<<stencils>>), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					597	2,546
	4810.29.90.00.90	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.		208	2,833		25	236
	4810.92.10.00.00	Los demás papeles y cartones multicapas, estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").		20,221	14,887		4,350	20,580
	4810.99.90.00.90	Los demás papeles y cartones estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, excepto el papel multicapas.					12,428	13,690
	4811.10.90.00.90	Los demás papeles y cartones alquitranados, embetunados o asfaltados.					4	100
	4811.41.10.00.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					6,444	31,745
	4811.41.90.00.10	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, en tiras o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar, excepto en bobinas (rollos).		1,146	17,119		1,146	16,966
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).		2,624	2,557		3,033	7,196
	4811.59.90.00.90	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos y en bobinas (rollos)).					161	436
	4811.60.90.00.90	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol, sin impresión.					18	108
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					390	1,242
	4811.90.44.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, con anuncios publicitarios.					4,301	6,452
	4811.90.49.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.					30	140
	4811.90.99.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.					19,556	596,965
	4813.10.00.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.					3,273	65,719
	4813.90.10.00.00	Papel de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en bandas (tiras), o bobinas (rollos), de anchura superior a 15 cm o en hojas en las que un lado sea superior a 15 cm y el otro sea superior a 36 cm, sin plegar.					199	4,474
	4813.90.90.00.00	Los demás papeles de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, excepto en bobinas (rollos).					13,921	447,718
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					872	6,075
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.		99,671	154,418		3,096	8,018
	4814.90.90.00.00	Otros papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.					504	3,060
	4816.20.10.00.00	Papel autocopía en bobinas de anchura superior o igual a 21 cm, sin exceder los 36 cm y diámetro superior a 100 cm, sin impresión.					355	1,778
	4816.20.90.00.00	Los demás papeles autocopía.					22	621
	4816.90.90.00.10	Papel carbón (carbónico), y papeles similares, incluso acondicionados en cajas.					5,572	9,819
	4816.90.90.00.90	Los demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso de papel, incluso acondicionados en cajas.					339	3,350
	4817.20.00.00.00	Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia de papel o cartón.					635	4,326
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.		49	1,096		2,387	9,129
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.					187	886

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		554	1,310		724	4,147
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.					4,702	5,733
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					139	662
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					7,031	17,189
	4818.30.30.00.00	Conjuntos o surtidos de manteles y servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					349	881
	4818.50.20.00.00	Cuellos, pecheros y puños de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					92	1,060
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.		30	827		3,186	51,809
	4818.90.10.00.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					51	786
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		37,934	682,960		70,487	365,226
	4818.90.90.00.90	Las demás prendas de vestir y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					6,497	194,879
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		32,722	53,242		18,318	110,114
	4819.20.10.00.00	Papeles y cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas, incluso impresos, recubiertos o revestidos en las dos caras, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá, la parte interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.					5	120
	4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.		19,356	77,693		20,923	44,044
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.		3,173	4,592		15,296	52,460
	4819.30.11.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos propios para cemento y productos similares con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.		2,750	3,642			
	4819.30.12.00.10	Sacos (bolsas), multicapas, de papel kraft, con hojas de plástico y aluminio, para café molido o azúcar y una anchura en la base, superior o igual a 40 cm.		1,516	5,535			
	4819.30.19.00.90	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.					602	2,973
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.		59,363	193,015		4,698	22,850
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.		13,969	101,099		4,749	43,198
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		22,982	13,552		6,899	26,303
	4819.50.10.00.00	Fundas de papel para ropa.					13,508	57,060
	4819.50.40.00.00	Envases plegables de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					113	865
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		1,048	2,034		520	2,480
	4819.60.00.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		1,110	2,028		3,871	22,822
	4820.10.39.00.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.		8,810	16,625		6,862	112,649
	4820.10.49.00.00	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.		695	972		42	395
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.		2,475	5,913		29,213	115,707
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.		8,294	62,424		40	374
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadriculado, de música y de dibujo).		119,064	168,923		4,869	15,506
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.		4,661	11,142		666	2,040
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					978	5,075
	4820.30.20.00.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.		360	1,962		1,402	2,790
	4820.30.32.00.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de presentación de papel o cartón, excepto los de manila.					24	82
	4820.90.90.00.00	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o papelería de papel o cartón.		483	2,053		483	2,000
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.		636	5,128		28	252
	4821.10.20.00.00	Etiquetas de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía, de papel o cartón, impresas.					104	3,584
	4821.10.30.00.00	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.		100	787			
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.		2,059	31,833		16,136	38,198
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.		667	8,770		2,556	3,171
	4823.20.00.00.00	Papel y cartón filtro.					290	800
	4823.40.90.00.00	Papel diagrama para aparatos registradores, en bobinas (rollos), hojas o discos, excepto para aparatos vendedores de boletos de carrera de caballos.					12	135
	4823.69.10.00.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.					7,281	35,965
	4823.69.20.00.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.					13	163
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.		293	2,938		2,506	7,074
	4823.90.10.00.00	Papel y cartón simplemente cortado para envolturas.		2,516	26,620		87	670
	4823.90.20.00.00	Papel y cartón secantes.		176	3,669		13	590
	4823.90.40.00.00	Juntas y arandelas (empaquetaduras), de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					8	136
	4823.90.51.00.00	Envolturas tubulares para embutidos de pasta de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					2,762	8,779
	4823.90.59.00.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.					119	652
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					893,796	1,861,063
	4823.90.92.00.00	Matrices para imprenta de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					68	414
	4823.90.95.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.					318	1,494
	4823.90.96.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos.					2,787	65,367
	4823.90.99.00.10	Papel kraft natural multicelular (conformado por celdas hexagonales), incluso impregnado.					642	2,384
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.		851	1,512		1,064	7,135
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.		5,577	19,488		30,724	337,790
	4901.91.00.00.00	Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos.		761	5,900			
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		57,276	247,322		130,479	742,651
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					375	150

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4905.10.00.00.00	Esferas impresas.					16	135
	4905.91.00.00.00	Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos en forma de libros o folletos impresos.		85	974			
	4905.99.00.00.00	Las demás manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos impresos.					8,400	18,000
	4906.00.00.00.00	Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o similares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (carbónicos), de los planos, dibujos o textos antes mencionados.		275	715		172	1,648
	4908.10.00.00.00	Calcomanías vitrificables.					5	232
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.		267	734		582	9,477
	4909.00.29.00.00	Tarjetas de felicitación de Pascua o Navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, excepto las destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.		1,560	22,604		12	111
	4909.00.90.00.00	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.					8,758	80,793
	4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.					22	97
	4910.00.20.00.00	Calendarios impresos sobre materia distinta del papel o cartón, excepto los calendarios denominados compuestos o perpetuos.		339	7,757			
	4911.10.19.00.10	Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios.					2,162	6,721
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.		6,735	81,539		303	2,301
	4911.10.20.00.00	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o videopelículas.					1,798	3,084
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.		6,395	43,290			
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.		15,428	206,847		592	2,590
	4911.10.99.00.10	Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios, incluso para películas cinematográficas o videopelículas.					1,127	2,800
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.		1,111	14,637		33	686
	4911.91.11.00.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.		135	2,017		24	167
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.		111	605		1,206	49,714
	5106.10.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso.					165	1,198
	5106.20.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana inferior al 85% en peso.					2,650	54,104
	5204.11.00.00.00	Hilo de coser de algodón, sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso.					27,474	18,253
	5208.39.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, teñidos, de peso inferior o igual a 200 g/m2.					5,641	12,500
	5208.59.90.00.00	Otros tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, estampados de peso inferior o igual a 200 g/m2, excepto de ligamento de sarga.		1,290	15,614			
	5209.59.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, estampados, de gramaje superior a 200 g/m2.		1,964	22,801			
	5211.42.00.00.00	Tejidos de mezcilla (<<denim>>), de algodón con hilados de distintos colores, con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m2.					52,144	187,495
	5305.00.90.00.00	Coco, abacá (cáñamo de Manila (Musa textilis Nee)), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresados ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas), excepto fibras del género Agave.					911	3,450
	5306.20.90.00.00	Hilados de lino retorcidos o cableados, acondicionados para la venta al por menor.					1,701	9,806
	5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.					12,532	73,905
	5401.10.20.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor.		813	19,738		1,063	2,226
	5402.19.00.00.00	Hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas, excepto de aramidas.		15	138		1,003	18,335
	5402.31.00.00.00	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por hilo sencillo.					818	2,899
	5402.32.00.00.00	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título superior a 50 tex por hilo sencillo.					2,367	8,632
	5402.39.00.00.00	Los demás hilados texturados.					7,635	75,545
	5402.61.00.00.00	Hilados retorcidos o cableados de nailon o demás poliamidas.					301	2,244
	5404.19.10.00.00	Monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm, de poliamidas, de longitud inferior o igual a 6.0 cm y diámetro inferior o igual a 0.31 mm, para cepillos de dientes.					130	100
	5404.19.90.00.00	Otros monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm, excepto de poliamidas, de elastómeros y de polipropileno.					697	4,327
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		30,174	232,121		3,644,883	18,932,273
	5407.41.90.00.00	Otros tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados, excepto de densidad superior a 70 hilos por cm2.		3,267	11,406		30,931	168,809
	5407.44.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, estampados.					8,223	4,659
	5407.51.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, crudos o blancos.					13,952	36,400
	5407.69.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.		871	16,078			
	5407.73.10.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores, de los tipos utilizados en la fabricación de llantas, de peso superior o igual a 200 g/m2.					40	200
	5408.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de rayón viscosa.					1,995	15,953
	5503.40.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, de polipropileno.					177	889
	5508.10.20.00.00	Hilo de coser de fibras sintéticas discontinuas, acondicionada para la venta al por menor.					148	1,434
	5508.20.20.00.00	Hilo de coser de fibras artificiales discontinuas, acondicionado para la venta al por menor.					2,561	2,200
	5516.14.00.00.00	Tejidos con un contenido de fibras artificiales discontinuas superior o igual al 85% en peso, estampados.					11,179	48,752
	5602.29.00.00.00	Fieltros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de las demás materias textiles.					111	655
	5602.90.20.00.00	Fieltros para tejados, incluso impregnados con asfalto.		108	845		8	144
	5602.90.90.00.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.					25	142
	5603.11.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso inferior o igual a 25 g/m2.					772	2,477
	5603.13.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 70 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2.					77	3,572

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5605.00.00.00.00	Hilados metálicos e hilados metalizados, incluso entorchados, constituidos por hilados textiles, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, bien combinados con metal en forma de hilos, tiras o polvo, bien revestidos de metal.					110	936
	5607.29.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de sisal o demás fibras textil del género Agave.					48	213
	5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.					335	1,465
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.					1,766	40,632
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					16,768	56,348
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					218	1,844
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					915	8,411
	5608.19.90.00.00	Las demás redes de materias textiles sintéticas o artificiales.					260	389
	5608.90.11.00.00	Redes confeccionadas para la pesca, redes de mallas anudadas en paño o en pieza, para confeccionar redes de pesca de atún fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes.					1,725	8,567
	5608.90.19.00.00	Las demás redes confeccionadas para la pesca, redes de mallas anudadas en paño o en pieza, para confeccionar redes de pesca, excepto para la pesca de atún fabricadas con cordeles, cuerdas y cordajes.					4,229	43,111
	5608.90.20.00.00	Hamacas de materia textil.		625	2,315		45	464
	5609.00.10.00.00	Cordones de zapatos, (excepto los fabricados con trencillas).					31	1,198
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					2,263	9,005
	5609.00.30.00.00	Aljofías, estropajos o motas para el fregado o lavado de pisos, etc.					20	99
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					6,399	26,337
	5701.90.00.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					1,441	8,500
	5702.10.00.00.00	Alfombras llamadas <<Kelim>> o <<Kilim>>, <<Schumacks>> o <<Soumak>>, <<Karamanie>> y alfombras similares tejidas a mano.					17	432
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					1,520	3,794
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					509	4,140
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					351	1,634
	5702.39.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles de fibras vegetales del capítulo 53.					1,684	12,686
	5702.39.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					6,714	23,107
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					3,965	20,004
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					1,787	5,209
	5702.42.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.					2,488	10,901
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					7,339	33,683
	5702.49.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.					3,432	50,839
	5702.50.99.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, tejidos, excepto los de mechón insertado y los flocados, sin aterciopelar ni confeccionar, incluidas las alfombras llamadas <<Kelim>> o <<Kilim>>, <<Schumacks>> o <<Soumak>>, <<Karamanie>> y alfombras similares tejidas a mano, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					86	280
	5702.92.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.					90	513
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					1,770	12,392
	5702.92.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					8	141
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					6,315	20,053
	5702.99.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					90	456
	5703.20.10.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					295	892
	5703.20.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de nailon o demás poliamidas con mechón insertado.					28	210
	5703.20.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionados.					315	3,347
	5703.20.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado de superficie inferior o igual a 1 m2, incluso confeccionados.					3,864	19,731
	5703.20.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.					12,435	74,376
	5703.30.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.					305	1,875
	5703.90.10.00.00	Alfombras de las demás materias textiles con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					478	1,320
	5703.90.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de las demás materias, textiles con mechón insertado.					1,025	6,928
	5703.90.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.					5,641	47,594
	5703.90.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles con mechón insertado, incluso confeccionadas.					431	2,035
	5704.10.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie inferior o igual a 0.3 m2.					558	1,838
	5704.90.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie superior a 0.3 m2.		51	260			
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					6,476	51,246
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					310	1,932
	5802.19.00.00.00	Tejidos con bucles del tipo toalla de algodón, excepto crudos y productos de la partida 58.06; superficies textiles con mechón insertado, excepto los productos de la partida 57.03.					57	591
	5802.30.29.00.00	Las demás superficies textiles con mechón insertado, de las demás fibras vegetales, excepto de algodón y productos de la partida 57.03.					68	108

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5803.00.90.00.00	Otros tejidos de gasa de vuelta, excepto de algodón y los productos de la partida 58.06.					13,472	81,817
	5804.29.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.					763	11,878
	5805.00.90.00.00	Tapicería tejida a mano (gobelinos, flandes, aubusson, beaumonts y similares), y tapicería de aguja (por ejemplo: <<petit point>>, de punto de cruz), incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					249	2,175
	5806.10.20.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, para cierre por presión ("velcro"), excepto los artículos de la partida 58.07.					1,386	7,758
	5806.10.90.00.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.					320	2,447
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.		4,277	5,197		4,856	14,621
	5806.31.90.00.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm2, y los artículos de la partida 58.07.					40	440
	5806.32.10.00.00	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2, excepto las de la partida 58.07.		45	95			
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					4,821	78,493
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					394	4,464
	5808.90.90.00.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					500	824
	5809.00.00.00.00	Tejidos de hilos de metal y tejidos de hilados metálicos o de hilados textiles metalizados de la partida 56.05, de los tipos utilizados en prendas de vestir, tapicería o usos similares no expresados ni comprendidos en otra parte.					7,866	14,910
	5810.99.90.00.00	Bordados de las demás materias textiles, excepto insignias para uniformes.					5,318	64,296
	5902.20.00.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de poliésteres.					114	984
	5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.					13,453	53,151
	5906.99.90.00.00	Otras telas cauchutadas, excepto de tejidos de punto y partida 59.02.		1,850	23,952			
	5908.00.00.00.00	Mechas de materia textil tejida, trenzada o de punto, para lámparas, hornillos, mecheros, velas o similares; manguitos de incandescencias y tejidos de punto, tubulares utilizados para su fabricación, incluso impregnados.					53	188
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.					574	4,030
	5911.10.90.00.00	Las demás telas, fieltro y tejidos forrados de fieltro, combiados con una o varias capas de caucho, cuero o otra materia de los tipos utilizados para la fabricación de guarniciones de cardas y productos análogos para otros usos técnicos, incluidas las cintas de terciopelo impregnadas de caucho para forrar enjuillos.		5,420	23,579		212	1,029
	5911.20.00.00.00	Gasas y telas para cerner, incluso confeccionadas.					120	7,876
	5911.31.00.00.00	Telas y fieltros sin fin o con dispositivos de unión, de los tipos utilizados en las máquinas de fabricar papel o máquinas similares (por ejemplo: para pasta, para amiantocemento); de peso inferior a 650 g/m2.					2,568	63,534
	5911.32.00.00.00	Telas y fieltros sin fin o con dispositivos de unión, de los tipos utilizados en las máquinas de fabricar papel o máquinas similares (por ejemplo: para pasta, para amiantocemento); de peso superior o igual a 650 g/m2.					25,630	791,523
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.		151	510		12,208	628,162
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.		85	345		18,710	529,949
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					400	27,121
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					15,450	28,152
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.		27	1,380		1,487	105,898
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.		5	255		18,491	278,427
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.		10	971		17	787
	6103.10.20.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de fibras sintéticas.					131	4,050
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.					5,854	154,896
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.		47	1,030		3,624	152,220
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					205	6,341
	6103.29.90.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.					114	4,324
	6103.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de algodón.					4,818	63,047
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		25	175		2,487	91,801
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					8,382	397,242
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.		5	529		2,810	65,376
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					34,372	1,229,199
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					898	35,801
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					262	2,624
	6104.19.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					26	446
	6104.19.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					57,531	844,354
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					34	972
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		350	8,559		596	12,144
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.		51	534		94	1,709
	6104.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					26,792	158,248
	6104.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		39	579		396	23,525
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					524	31,955
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					752	53,773
	6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.		731	15,905		3	189
	6104.44.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras artificiales.					2,402	67,577
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		57	4,705		2	170
	6104.52.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					31	1,063
	6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		50	597		16	322
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					62,043	2,113,335
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.						

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		538	23,994		7,660	281,629
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					19,331	370,193
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		100	2,941		39,814	2,285,190
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		413	12,361		32	2,415
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					37,750	921,706
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		3,778	38,089		4,282	218,219
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					20,286	437,022
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		64	1,108		650	39,340
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					435	9,572
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		457	24,158		590	12,330
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.		5,800	65,596		45,639	480,464
	6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		2,629	54,486		320	5,374
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.		4	181		16,296	287,936
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					3,534	88,294
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					2,121	99,034
	6107.22.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					1,394	24,410
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					2,644	83,143
	6107.91.00.00.00	Albomoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.					211	9,841
	6107.99.10.00.00	Albomoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres, de fibras sintéticas o artificiales.					33	832
	6108.11.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					1,856	21,426
	6108.19.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.		258	2,733		58	950
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		9,259	136,866		4,374	282,145
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		115	5,049		13,586	311,012
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		14	1,213		109,860	1,556,375
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					7,943	87,205
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.		250	12,638		30,400	262,145
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					1,915	12,832
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					512	9,493
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					8,929	133,041
	6108.91.00.00.00	Salto de cama, albomoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					2,344	8,574
	6108.92.00.00.00	Salto de cama, albomoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		367	6,863		66	1,166
	6108.99.00.00.00	Salto de cama, albomoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		535	12,864		727	16,305
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.		2,094	45,708		113,805	4,438,865
	6109.90.00.00.10	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.		2,290	65,752		6,824	278,824
	6109.90.00.00.20	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		121	6,163		1,808	82,382
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		2,607	64,200		41,171	1,225,066
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					37,676	870,089
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					14,490	1,307,554
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.		313	9,500		10,042	665,307
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.		107	1,364		8,638	656,498
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		1,542	74,251		92,941	3,938,204
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.					90	4,462
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		941	25,078		11,373	440,950
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		484	21,883		122,039	2,921,512
	6111.20.10.00.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.		6	252		746	18,305
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		156	8,647		8,738	211,700
	6111.30.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto, para bebés, de fibras sintéticas.					5	168
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					1,675	18,431
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.					558	25,132
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.					187	6,606
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.		11	639		5,619	224,336
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					3,037	146,293
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.		31	2,956		2,758	138,575
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.		392	46,576		21	1,074
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.		16	1,564		7,121	44,287
	6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.					74	1,294
	6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		12	550		38,053	719,463
	6114.90.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.		450	3,859			
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					6,830	99,448
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.		900	20,305		3,919	77,321
	6115.29.90.00.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.					380	792
	6115.30.00.00.00	Las demás medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					3,397	11,415

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					606	11,428
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.		320	8,434		15,815	257,361
	6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.					77,210	452,256
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.		687	15,822		111	4,215
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					2,704	39,027
	6116.93.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas.					9	100
	6116.99.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.					32	120
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.		12	478		433	10,253
	6117.80.92.00.00	Corbatas y lazos similares, de punto.		367	7,070		2	177
	6117.80.99.00.10	Rodilleras y tobilleras, excepto para deporte, de punto.					310	2,804
	6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lazos.		45	848		249	5,623
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		35	1,195		27,254	1,090,237
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		398	16,838		16,167	1,351,615
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					13,643	569,827
	6201.92.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					331	14,223
	6201.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					1,457	42,974
	6201.99.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					210	5,166
	6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					2,933	113,235
	6202.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.		11	485		4,278	193,094
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		22	1,322		7,283	191,611
	6202.92.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					46	1,704
	6202.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.		2	185		35	533
	6202.99.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					148	1,780
	6203.12.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de fibras sintéticas.		2,205	51,417		5,515	54,834
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					20,745	422,594
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					31,153	724,286
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.		98	1,815		23,557	490,159
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.		440	3,680		4,927	97,352
	6203.32.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de algodón.					891	4,828
	6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					180	13,440
	6203.33.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de fibras sintéticas.					3	102
	6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					645	23,255
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.		429	15,026		292	12,088
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					836	23,173
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.		50	752		6,017	121,482
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		394	18,788		20,354	846,091
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		685	26,955		78,394	2,516,511
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.		285	907		29,347	215,598
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.		7	139		26,628	633,098
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.		41	562		615	30,938
	6203.43.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), con peto para hombres y niños, de fibras sintéticas.					53	3,073
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.		147	1,936		10,923	771,834
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.		72	6,618		10,575	698,990
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					8,349	97,298
	6203.43.24.00.00	Pantalones largos para niños sin peto, de fibras sintéticas.		5	106		388	25,902
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					596	12,781
	6203.49.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres y niños, de las demás materias textiles.					22	1,943
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		3	169		86,795	2,396,435
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		454	10,860		57,579	1,854,560
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		484	2,076		21,179	244,709
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					26,758	663,315
	6203.49.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					103	3,637
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.		929	26,912		24,348	488,119
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.		922	59,255		225	19,161
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					10,212	114,814
	6204.13.29.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6x.					1,999	18,692
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.		295	10,137		3,792	96,312
	6204.19.21.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, hasta talla 6x.					10	575
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.		1,731	23,412		22,042	365,224
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					5,226	42,585
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					3,505	53,179
	6204.22.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					168	5,998

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6204.22.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					700	15,724
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					225	1,493
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					32,830	815,244
	6204.22.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					50	522
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					1,825	14,223
	6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					56	952
	6204.23.19.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.			6	230	258	17,633
	6204.23.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de fibras sintéticas, para niñas.					116	3,154
	6204.23.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.					53	177
	6204.23.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.					20	240
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.			17	1,120	11,209	188,613
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					26,676	212,541
	6204.29.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					2,569	21,480
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					7	355
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					106	2,825
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					1,473	29,181
	6204.29.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					121	4,048
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.			7	115	3,841	40,663
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.		2,417	25,529		1,018	139,833
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					2,070	189,045
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					42,479	282,122
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		4,057	108,450		11,202	315,435
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					444	13,163
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					511	18,137
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.		142	3,831		8,583	210,887
	6204.43.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras sintéticas.					77	3,805
	6204.43.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.		1,407	6,582		236	7,515
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.		105	2,444		227	14,785
	6204.44.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras artificiales, excepto hasta talla 6x.					9	696
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		69	4,335		29,702	573,116
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					350	5,620
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.		12	200		642	21,350
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.		162	4,500		1,661	26,683
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					588	5,164
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					148	3,360
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.		40	2,133		894	42,054
	6204.53.30.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, hasta talla 6x, de fibras sintéticas.					4	240
	6204.53.90.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					143	3,359
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.		157	8,533		43,239	458,545
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					402	11,443
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.		9	661		2,367	14,841
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					471	11,150
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		5,415	162,035		21,517	343,494
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla (<<denim>>), o tipo <<jeans>>, para niñas hasta talla 16, de algodón.		1,250	30,207		10,816	230,615
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.		13	302		8,231	160,628
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		212	6,875		483,339	8,976,250
	6204.63.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					30	792
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		506	8,902		9,667	611,049
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		365	13,026		23,518	1,068,110
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					9,738	178,619
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		252	3,096		93,834	1,407,606
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					1,089	36,090
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					1,835	52,804
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		368	5,465		66,590	1,102,049
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					31,091	370,589
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					27,077	1,453,957
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					397	18,091
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.		812	29,958		935	37,315
	6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					355	11,196
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					299	11,716
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					3,839	44,376
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.		9	299		13,705	765,557
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					6,018	256,429
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		28	270		6,306	330,519

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.		17	103		3,704	72,458
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		312	7,360		12,393	78,792
	6206.40.90.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.		333	1,259		358	28,475
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		304	11,860		45,086	1,922,575
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.		9	207		137	5,213
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					16,822	312,944
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.		6	95		18,027	322,841
	6207.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.					186	7,051
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.		20	104		19,825	680,302
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					1,470	37,712
	6207.91.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.					3,518	10,587
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					2,255	126,903
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.		202	6,693		24,320	1,605,362
	6207.99.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.					7,317	65,914
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					1,084	9,213
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.		278	1,542		35,320	1,789,046
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.					11,516	184,054
	6208.11.20.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para niñas.					9,123	33,551
	6208.19.10.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.		621	2,643		2,143	20,352
	6208.19.20.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.					415	19,056
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					8,061	107,920
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.		5,596	46,491		1,901	30,766
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.		14	1,016		48,261	551,813
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.		131	903		17,213	605,923
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.		741	11,187		11,046	615,809
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.		473	16,954		10,732	79,647
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		1,831	54,135		34,554	225,949
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					130	564
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.		2	189		10,034	181,829
	6210.10.10.00.00	Uniformes del tipo mono (overol), desechables, confeccionados de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					1,072	4,256
	6210.10.90.00.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.		1,279	40,251		1,705	3,822
	6210.20.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		690	23,990		20,339	212,717
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		925	12,883		42,624	202,644
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		2,559	49,024		41,816	1,085,395
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.		20	563		7,142	161,643
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.		160	12,099		109,462	1,904,036
	6211.32.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de algodón para hombres o niños.					31,338	107,740
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.		3,875	91,747		4,781	24,875
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		179	5,795		3,473	259,906
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					1,157	27,246
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.		20	731		913	41,664
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		2	110		329	12,801
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.		5	120		428	17,468
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.		245	13,382		276,470	4,994,558
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.		2,187	94,584		3,406	35,011
	6212.30.00.00.00	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.					824	8,152
	6212.90.20.00.00	Cinturillas, incluso de punto.		35	351		504	4,847
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.		1,606	25,618		40,885	482,968
	6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					44	798
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					2,049	5,878
	6214.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de seda o desperdicios de seda.					84	996
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.		208	8,333		5,880	99,262
	6215.20.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.					15	339
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.		268	4,666		8,282	487,874
	6216.00.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.					4,000	72,822
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.		480	13,759		25,522	286,495
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					4,436	104,746
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					36,461	284,637
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		456	4,671		330,738	2,507,270
	6217.10.40.00.00	Cuellos, pecheras y puños, confeccionados.					85	2,739
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					9,064	221,280
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					1,605	38,463
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					90,348	165,291
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.					5,951	58,025
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.		3,207	17,744		173,121	815,816
	6302.22.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.		840	6,583		651	8,410
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					15,928	69,049
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.		1,289	2,589		162,584	876,306
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.		146	249		3,386	55,567

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.		478	844		39,411	233,124
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.		445	927		130,122	357,326
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.		439	957		4,569	48,231
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.		3,475	24,005		106,164	384,972
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.		643	6,337		54,776	267,079
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.		1,332	12,359		30,296	196,164
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.		873	13,202		59,317	314,961
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.					1,386	14,697
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.		100	2,519		16,992	167,750
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					13,729	135,146
	6302.59.00.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					7,081	64,614
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.		337	819		17,386	155,456
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.		500	102		48,938	331,047
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.		170	3,204		31,518	189,539
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					7,114	48,150
	6302.99.00.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.		4,629	34,320		152,357	205,964
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					16,897	103,508
	6303.19.10.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de algodón.					166	2,315
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					9,625	61,802
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.		206	900		2,801	15,565
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.		69	439		10,348	125,170
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.		40	101		103,518	390,813
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.					805	6,550
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					21	201
	6304.91.20.00.00	Tapetes, de punto.					18,268	67,580
	6304.91.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de punto, excepto tapetes, mosquiteros y los de la partida 94.04.					320	2,730
	6304.92.10.00.00	Mosquiteros de algodón, excepto de punto.					153	2,604
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					3,189	66,697
	6304.92.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de algodón, excepto de punto, mosquiteros, tapetes y los de la partida 94.04.					124	1,128
	6304.93.10.00.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.					106	972
	6304.93.20.00.00	Tapetes de fibras sintéticas, excepto de punto.					37	122
	6304.93.90.00.00	Otros artículos de tapicería de fibras sintéticas, excepto de punto y los de la partida 94.04.					18	148
	6304.99.10.00.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					791	7,044
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					782	7,756
	6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					109	1,040
	6305.10.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del liber de la partida 53.03.					193	1,844
	6305.20.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de algodón.					23	173
	6305.33.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.					14,004	88,471
	6305.90.00.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.		79	3,072		121	1,272
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					2,017	4,652
	6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.					427	2,504
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.		450	2,697		3,535	29,025
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					1,091	4,191
	6306.90.90.00.00	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar de las demás materias textiles, excepto de algodón.					20,010	37,906
	6307.10.10.00.00	Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza, de tela sin tejer.					48,059	205,169
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					4,187	26,769
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					3,953	26,229
	6307.90.21.00.00	Fundas cubre-automóvil.					81	1,350
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.					2,180	10,373
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					351	5,198
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.		2,395	83,437		5,670	59,071
	6307.90.30.00.00	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.		9,207	153,405		237	2,369
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.		8,925	64,150		29,836	245,552
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.					3,558	40,481
	6307.90.99.00.20	Cubre bocas, excepto de telas sin tejer.		643	46,049		18,277	101,066
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					2,643	27,332
	6309.00.90.00.00	Otros artículos de prendería, excepto calzado.					27,634	35,330
	6310.90.90.00.00	Otros trapos, cordeles, cuerdas y cordajes de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, sin clasificar.		138	1,573			
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.		415	1,417		16,151	168,279
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.		1,045	17,782		2,304	69,818
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.		1,647	5,752		3,196	45,188
	6401.99.10.00.00	Cubre calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					3,826	27,889
	6401.99.20.00.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					3,438	75,373

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto cubre calzado y calzado de deportes.		1,686	27,116		5,577	114,279
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					4,085	48,032
	6402.19.00.00.20	Calzado de deporte para niños o infantes, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.		362	7,003		771	30,700
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.		3,232	44,977		362,216	10,573,039
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		141	1,621		595,039	4,131,982
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.		47	1,080		17,732	220,664
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.		1,140	6,292		130,202	2,208,496
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		45	386		45,727	921,897
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					978	6,859
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					2,642	24,718
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					19,698	306,128
	6402.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					11	108
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		200	4,220		82,267	772,072
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					708	40,974
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		301	4,327		43,034	585,769
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					1,620	105,214
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		1,970	113,500		929,694	15,282,669
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					1,958	36,135
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					10,801	223,123
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.		1,786	22,343		67,601	557,840
	6402.99.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		8	262		4,352	61,751
	6402.99.32.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					466	4,666
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.		42	742		19,259	219,317
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.		2,314	46,946		18,017	337,712
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					4,452	44,387
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					95,809	1,599,501
	6402.99.93.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par, para niños y niñas.					106	5,338
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.		460	2,092		155,775	1,780,489
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.		881	8,022		2,006	18,471
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.		210	5,406		82,431	1,011,587
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.					2,606	75,177
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".		566	37,402		203,961	8,068,775
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		2,131	88,161		524,992	18,327,613
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.		925	28,219		9,055	354,393
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					26	566
	6403.40.20.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		3,500	25,599		535	21,471
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					89	1,110
	6403.51.40.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					346	11,763
	6403.51.50.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		2,050	105,922		715	20,664
	6403.51.60.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					93	6,013
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		797	61,504		3,776	167,549
	6403.59.20.00.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.					22	315
	6403.59.94.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		1,107	18,975		8,208	150,441
	6403.59.96.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".		3,185	39,684		212	11,134
	6403.59.96.00.90	Los demás calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		4,798	68,199		12,069	136,903
	6403.59.97.00.90	Calzados para hombres y jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					28	2,279
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					54,025	979,302
	6403.91.20.00.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					91	1,155

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6403.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					22	279
	6403.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.					100	2,785
	6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					563	14,050
	6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					982	8,782
	6403.91.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					409	14,093
	6403.91.98.00.00	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas, ni puntera metálica de protección, que cubran el tobillo, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		1,155	16,699		16,097	187,102
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					55	558
	6403.99.20.00.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					453	15,455
	6403.99.91.00.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					3,868	31,695
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.	738		23,895		188	16,929
	6403.99.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	90		3,733		21,493	416,463
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					2,329	108,427
	6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					1,450,992	28,644,375
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	930		36,735		102,294	2,263,027
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					186,963	2,374,100
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jóvenitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					55,702	950,833
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					65,913	2,837,237
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.	247		16,708		14,094	393,546
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					292,584	9,770,112
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	508		6,839		318	8,082
	6404.19.21.00.00	Calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de materia textil.					76	3,180
	6404.19.22.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior de materia textil.					4,887	64,029
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					34	339
	6404.19.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.10.00 cada par.					632	19,625
	6404.19.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.					63,568	918,086
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					154,097	1,927,065
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					932	65,130
	6404.19.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	300		17,059		165,180	1,273,614
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					2,605	158,440
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	134		4,977		27,718	272,834
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.					3,340	36,099
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					17,187	252,683
	6404.20.91.00.90	Los demás calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					45	1,026
	6404.20.94.00.90	Los demás calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					51	3,331
	6405.10.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de cuero natural o regenerado.					816	26,585
	6405.20.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.	155		1,532		39,087	346,961
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.					77,664	311,649
	6406.20.00.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.						
	6406.90.19.00.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas, artículos similares y sus partes de madera.					8,844	75,961
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					3,446	56,497
	6504.00.10.00.00	Sombreros de paja o imitación de paja.					36	1,749
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					3,199	213,331
	6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.					1,883	106,073
	6505.00.10.00.90	Las demás redecillas desechables para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida, excepto para uso médico.					15,168	80,487
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					1,947	33,809
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.	189		2,500		5,953	342,964
	6505.00.32.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos.					25	1,957

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					15,109	638,107
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					3,263	181,128
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					30,964	678,854
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					1,403	28,315
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					969	6,752
	6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.					109	2,069
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					168	2,055
	6506.91.30.00.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					4,091	107,996
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					1,697	97,753
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					1,605	66,871
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.		305	1,910		20,342	754,089
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.		82	245		1,091	30,223
	6601.10.00.00.00	Quitasoles toldo y artículos similares.		994	3,932			
	6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.					17,609	59,208
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					128,776	571,565
	6601.91.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas (incluidos los paraguas bastón y artículos similares), con astil o mango telescópico.					563	1,510
	6601.99.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.					7,123	33,470
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					39,141	159,383
	6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					427	2,258
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					35,331	361,998
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					46,981	588,047
	6704.19.00.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.					8,231	151,099
	6704.90.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.		23	545		98	759
	6802.21.00.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.					1,209	914
	6802.23.19.00.00	Los demás artículos para construcción de granito y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.					2,995	2,980
	6802.91.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.					133	112
	6802.91.22.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios de mármol, travertinos y alabastro.					12	84
	6802.92.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno de las demás piedras calizas, excepto las imágenes destinadas al culto.					87	511
	6802.92.22.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios, de las demás piedras calizas.					3,250	15,316
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					5,499	11,623
	6802.99.29.00.00	Los demás artículos para usos sanitarios, de higiene o de tocador, de las demás piedras, excepto fregadores, lavabos, tinas de baño, jaboneras, toalleros y portarrollos.					451	405
	6804.10.00.00.00	Muelas para moler o desfibrar.					40	260
	6804.21.00.00.00	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético, aglomerado.					1,361	6,228
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.		247,223	1,184,592		59,483	321,670
	6804.23.00.00.00	Muelas y artículos similares de piedras naturales.					80	241
	6804.30.00.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.		1,308	9,958		29,558	46,663
	6805.10.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por tejidos de materia textil, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		4,598	36,810			
	6805.20.10.00.00	Lija para madera y lija <<de agua>>, con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.		4,598	35,355		1,020	6,414
	6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		1,129	11,032		229	1,049
	6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		3,681	23,856		740	2,060
	6806.10.00.00.00	Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares, incluso mezcladas entre sí, en masas, hojas o enrolladas.		4,206	11,811		3,795	26,400
	6809.90.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					1,220	7,766
	6809.90.20.00.00	Artículos para la construcción de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					11	114
	6809.90.90.00.00	Las demás manufacturas de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					117	1,267
	6810.19.00.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					37	104
	6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.		555	2,067		221	650
	6811.82.00.00.00	Placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, que no contengan amianto (asbesto), excepto placas onduladas.					144,625	236,855
	6813.81.00.00.00	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).		155	925		5,352	5,396
	6813.89.00.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias que no contengan amianto (asbesto).					1,494	20,033
	6815.10.00.00.00	Manufacturas de grafito o de otros carbonos, para usos distintos de los eléctricos.					130	1,942
	6815.91.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales no expresadas ni comprendidas en otra parte, que contengan magnesita, dolomita o cromita.		226	1,380			
	6815.99.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.		4,014	17,979			
	6903.20.90.00.00	Artículos cerámicos refractarios (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas, con un contenido de alúmina (Al2O3), o de una mezcla o combinación de alúmina y de sílice (SiO2), superior al 50% en peso, excepto toberas para barcos.					3,490	5,605
	6905.10.00.00.00	Tejas.					25,900	35,838

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6907.21.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.		1,931	3,310		7,750	10,349
	6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		2,617	4,057			
	6907.23.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 10% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.		1,699	1,001			
	6907.23.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		3,380	4,602			
	6907.30.90.00.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.					83,130	59,804
	6907.40.90.00.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.					2,560	3,618
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					10,538	40,184
	6909.19.10.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de barro o arcilla ordinaria.					187	465
	6909.19.90.00.00	Los demás aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos de cerámica, excepto de barro o arcilla ordinaria.					8,605	22,145
	6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.					41,352	39,197
	6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.					682	2,538
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.		529	248		2,961,494	2,168,508
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					11,742	35,952
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					8,998	30,670
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.		4,351	13,582		61,740	76,263
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					92	830
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					1,677	8,186
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					1,900	10,334
	6913.90.00.00.10	Las demás estatuillas y demás artículos de losa, para para adornos, de cerámica.					759	3,731
	6913.90.00.00.20	Las demás estatuillas y demás artículos de barro, para adornos, de cerámica.					76	346
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					104,327	741,092
	6914.10.00.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					309	1,779
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.		880	1,215		3,870	12,235
	7005.29.90.00.00	Otros vidrios flotados, desbastados o pulido por una de las dos caras sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.					2,606	6,122
	7007.29.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad contrachapado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					110	264
	7008.00.90.00.00	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, excepto traslúcidas.		8,319	18,747		7,245	9,452
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					949	11,075
	7009.91.10.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar en planchas y hojas, sin trabajar ni combinar con otras materias.					16	156
	7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.		1,105	3,567		5,355	33,794
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.		49	206		5,951	36,598
	7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					1,117	4,578
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.		150	122		22,812	129,660
	7010.20.00.00.00	Tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio.					93	657
	7010.90.11.00.90	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio, con capacidad superior a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					224	854
	7010.90.19.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.					2,004	6,494
	7010.90.21.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio con capacidad superior a 330 cc pero inferior o igual a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					6,798	37,252
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					1,525	4,773
	7010.90.31.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					226	1,367
	7010.90.33.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc pero inferior o igual a 330 cc, para colonias.					335	760
	7010.90.91.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad inferior o igual a 150 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					9	282
	7010.90.93.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad de 55 cc a 60 cc, para tinta de teñir calzados.					3,063	11,923
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.		644	7,354		3,659	15,731
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		16,324	28,355		69,984	377,371
	7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					365	4,491
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					11,361	61,252
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					13,357	64,140
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		1,728	2,470		23,579	129,334
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					2,989	7,640
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.		33,715	43,536		17,471	60,217
	7013.37.10.00.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.					255	3,144

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.		1,106	3,909		28,735	326,514
	7013.41.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					318	2,053
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					68,558	393,506
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					155	559
	7013.99.11.00.00	Accesorios de vidrio para cuarto de baño que se fijan o empotran permanentemente.					1,590	21,708
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					184	1,276
	7013.99.20.00.00	Artículos de vidrio para oficinas.					11,228	45,687
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					11,807	68,362
	7015.90.00.00.00	Cristales para relojes y cristales análogos, abombados, curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente; esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos), de vidrio, para la fabricación de estos cristales.					100	1,444
	7016.10.00.00.00	Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soportes, para mosaicos o decoraciones similares.					2,563	16,000
	7016.90.00.00.00	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; vidrieras artísticas; (vitrales, incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio <<espuma>>, en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.		342	4,084		1,248	2,094
	7017.20.00.00.00	Artículos para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados de otro vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10-6 por Kelvin entre 0 °C y 300 °C.					131	279
	7017.90.00.00.00	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.					292	11,985
	7018.10.00.00.00	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio.					1,760	2,484
	7018.90.00.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).					487	277
	7019.39.90.00.00	Napas, colchones y productos similares, de fibras de vidrio sin tejer.		3,440	11,813			
	7019.52.00.00.00	Los demás tejidos de fibras de vidrio de anchura superior a 30 cm, de ligamento tafetán, con peso inferior a 250 g/m2, de filamentos de título inferior o igual a 136 tex por hilo sencillo.		239	749			
	7019.59.00.00.00	Los demás tejidos de fibra de vidrio.		431	1,612		4,422	12,046
	7019.90.00.00.00	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de esta materia.		738	10,071		245	1,800
	7020.00.10.00.00	Ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.					966	1,050
	7020.00.90.00.90	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.		156	998			
	7102.39.00.00.00	Diamantes no industriales, excepto en bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados.					3	11,456
	7108.12.00.00.00	Oro, incluido el oro platinado de las demás formas en bruto, para uso no monetario.		16	589,344			
	7112.99.00.00.00	Los demás desperdicios y desechos de metal precioso o de chapado de metal precioso.		307,425	1,688,909			
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).		1,861	1,617,060		783	749,520
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		57	1,507,419		543	13,272,559
	7113.20.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de chapado de metal precioso (plaqué), sobre metal común.		130	2,882		41	2,758
	7117.11.00.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.					5	1,248
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		3,703	291,317		33,520	997,144
	7117.90.39.00.00	Bisuterías de hueso, cuerno, asta, coral, nácar, y demás materias animales de talla, incluso obtenidas por moldeo.					3,607	216,864
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.		2	137		6,558	124,120
	7117.90.46.00.00	Bisuterías de vidrio.					761	11,239
	7117.90.49.00.00	Las demás bisuterías.					465	10,035
	7204.21.00.00.00	Desperdicios y desechos, de acero inoxidable.		91,417	132,547			
	7204.29.00.00.00	Desperdicios y desechos, de acero aleados, excepto inoxidable.					385	175
	7205.29.00.00.00	Los demás polvos de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero.		3,042	2,971			
	7209.90.00.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío sin chapar ni revestir.					1,233	53,382
	7210.49.90.00.00	Otros productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm chapados o revestidos, cincados de otro modo, excepto ondulados.		810	5,778			
	7210.70.10.00.10	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, pintados con pintura esmalte, de espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o igual a 155 mm, ondulados.					10,848	29,721
	7210.90.90.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos.		5,565	12,032			
	7212.60.10.00.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados de otro modo.					3,713	14,886
	7217.20.19.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear, cincado, con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso.					475	951
	7222.30.00.00.00	Las demás barras de acero inoxidable.					215	1,074
	7223.00.00.00.00	Alambre de acero inoxidable.					8,453	35,575
	7228.60.00.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados o sin alear.					73	401
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					53,418	207,016
	7305.19.00.00.00	Los demás tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos de sección circular, con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero.					72	944
	7305.90.90.00.00	Otros tubos (por ejemplo: soldados o remachados), de sección circular con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero.					12,999	15,100
	7306.90.00.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo: remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados), de hierro o acero.					1,000	1,500
	7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.					15,539	64,964
	7307.21.00.00.00	Bridas de acero inoxidable.					4,245	9,187
	7307.22.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.					100	2,500
	7307.23.00.00.00	Accesorios para soldar a tope de acero inoxidable.					200	2,300
	7307.29.00.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.					13,785	75,196
	7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					757	14,359
	7307.93.00.00.00	Accesorios para soldar a tope, excepto de acero inoxidable.					5,701	16,485
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		56,526	417,679		27,871	94,860

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					5,631	28,269
	7308.40.90.00.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		5,270	47,822		1,668	3,925
	7308.90.10.00.00	Verjas de fundición, hierro o acero.					502	4,581
	7308.90.30.00.00	Columnas, pilares y postes de fundición, hierro o acero.		953	8,507			
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.		7,266	17,743		46,373	190,616
	7309.00.90.00.00	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 l, pero inferior a 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.					460	1,008
	7310.10.90.00.00	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 l, pero inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.		138	1,410			
	7310.29.90.00.10	Recipiente de acero inoxidable en forma de barril, revestido internamente con barniz, con tapón y dispensador plástico, con capacidad de 5 litros.					445	6,873
	7311.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.		762	8,965		4,869	16,030
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.		4,280	5,657		27,321	76,033
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.					18,459	101,146
	7313.00.90.00.00	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.					216	446
	7314.12.00.00.00	Telas metálicas, tejidas continuas o sin fin, de acero inoxidable, para máquinas.		167	2,356			
	7314.14.30.00.00	Mallas de ciclón, de acero inoxidable.					280	995
	7314.14.90.00.00	Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable.					58	1,418
	7314.19.90.00.00	Las demás telas metálicas tejidas de hierro o acero.					191	1,115
	7314.31.90.00.00	Otras redes y rejillas, soldadas en los puntos de cruce de hierro o acero, cincadas.		2,167	2,007			
	7314.39.90.00.00	Otras redes y rejillas soldadas en los puntos, de cruce de hierro o acero.		900	7,031		97	205
	7314.50.20.00.00	Láminas extendidas, (desplegadas), cincada (galvanizada), o no, con número de calibre superior o igual a USG 9 y cuya abertura larga de rombo, sea inferior o igual a tres (3) pulgadas, de hierro o acero.					250	980
	7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.		905	6,517		21,161	31,516
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.		6,426	35,827		246,098	759,536
	7315.19.00.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.					4,723	16,741
	7315.82.10.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, de hierro o acero, galvanizadas y destinadas a redes de pesca.					1,982	4,703
	7315.82.90.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.		716	2,028		789	1,159
	7315.89.10.00.00	Cadenas de fundición, hierro o acero, galvanizadas y destinadas a redes de pesca.					61	86
	7315.89.90.00.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.					1,334	3,483
	7315.90.00.00.00	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.					87	1,561
	7316.00.00.00.00	Áncoras, rezones y sus partes, de fundición, de hierro o acero.					378	1,142
	7317.00.11.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, cincados (galvanizados), excepto de cabeza de cobre.		5,909	68,203		1,256	2,267
	7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.		27,206	70,059		10,397	16,242
	7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.		1,721	4,774		376	2,627
	7318.12.00.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.					356	820
	7318.14.00.00.00	Tornillos taladradores roscados, de fundición, hierro o acero.		7,067	14,974		325	197
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		30,142	118,269		214,275	394,038
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					44,293	209,246
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					98,290	205,762
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					3,577	7,445
	7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.		126	1,845		1,128	3,082
	7318.23.00.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.		5,707	20,946		940	3,410
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.		3,330	4,132		1,467	4,614
	7319.40.10.00.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.					1,294	8,011
	7319.40.90.00.00	Alfileres de hierro o acero, excepto de gancho.					537	4,696
	7319.90.10.00.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.					2,730	24,956
	7319.90.90.00.00	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.					2,145	14,053
	7320.90.00.00.00	Muelles de hierro o acero.		6,686	8,385			
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		1,123	26,295		25,934	116,156
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		11,501	50,488		49,400	223,262
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					4,808	20,240
	7321.19.10.00.10	Anafres, hornillos y cocinas de combustibles sólidos, armados.		120	642			
	7321.19.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.		6,996	26,440		2,051	7,981
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					4,848	30,357
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					649	4,167
	7321.89.90.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, excepto los aparatos de combustible sólido.					4,008	11,410
	7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.		66	101		7,593	75,104
	7321.90.90.00.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					27	86
	7323.10.90.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.					28	310

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7323.91.10.00.10	Asas y mangos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					4,747	19,663
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					3,864	22,689
	7323.91.90.00.90	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					297	2,337
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					52	384
	7323.93.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					3,144	12,407
	7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					1,127	4,999
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					7,446	48,796
	7323.94.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de hierro o acero, esmaltados.					1,382	8,538
	7323.94.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					202	955
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					283	1,518
	7323.99.90.00.10	Asas y mangos de uso doméstico sus partes, de fundición, de hierro o acero.					95	317
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					2,454	24,767
	7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.					300	850
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					2,278	19,889
	7325.99.90.00.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.					344	4,512
	7326.11.00.00.00	Bolas y artículos similares para molinos, forjados o estampados pero sin trabajar de otro modo de hierro o acero.					152,178	170,408
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					1,516	12,266
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.	2,802	48,364			1,207	3,584
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					2,381	15,809
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.					5,807	24,453
	7326.90.41.00.00	Cajas de empalmes, tapas, molduras, para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					1,563	6,831
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.	10,696	15,664			3,817	15,011
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.	3,350	9,688			28,003	149,690
	7326.90.60.00.00	Gabinete de baño, incluso con espejo, de hierro o acero.					876	6,287
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	63,479	577,092			49,499	237,274
	7407.29.99.00.00	Las demás barras y perfiles de aleaciones de cobre.	446	8,707				
	7408.29.00.00.00	Los demás alambres de aleaciones de cobre.					2,227	1,870
	7411.29.00.00.00	Los demás tubos de aleaciones de cobre.					824	1,647
	7412.10.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de cobre refinado.					161	1,088
	7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.					13,405	123,143
	7413.00.90.00.00	Otros cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.					2,901	10,563
	7415.10.00.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chiches), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.	3,396	7,993			396	1,775
	7415.29.00.00.00	Artículos sin rosca, de cobre, excepto las arandelas.					655	14,345
	7415.33.00.00.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.					1,780	27,287
	7415.39.00.00.00	Los demás artículos roscados, de cobre.					77	918
	7418.20.00.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.					110	505
	7419.10.00.00.00	Cadenas y sus partes, de cobre.					2,616	22,847
	7507.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de níquel.					213	991
	7508.90.31.00.00	Pernos, tornillos, tuercas, arandelas, alcayatas y otros artículos similares roscados, de níquel.					16,797	45,691
	7604.10.10.00.00	Barras, de aluminio sin alear.					7,927	55,490
	7604.10.22.00.00	Perfiles huecos, de aluminio sin alear.					234	709
	7604.21.00.00.00	Perfiles huecos, de aleaciones, de aluminio.					302	11,306
	7604.29.10.00.00	Barras, de aleaciones, de aluminio.					483	2,142
	7604.29.90.00.90	Las demás barras, de aleaciones, de aluminio.	2,237	38,521				
	7606.11.20.00.00	Las demás chapas, tiras o láminas, perforadas, onduladas o acanaladas, de aluminio sin alear, de espesor superior a 0.2 mm cuadradas o rectangulares.					1,313	6,918
	7606.11.90.00.00	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aluminio sin alear, de espesor superior a 0.2 mm.					981	2,935
	7606.91.90.00.00	Las demás chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aluminio sin alear, excepto perforadas.					25	270
	7607.11.90.00.00	Otras Hojas y tiras delgadas, de aluminio de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte, simplemente laminadas.					30,277	114,763
	7607.19.10.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					5,190	17,139
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.	700	1,771			793	3,807
	7607.20.10.00.00	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					813	2,000
	7607.20.20.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.	2,059	33,187			662	3,298
	7607.20.90.00.10	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, recubiertas con adhesivo en una de su cara y con soporte se papel siliconado, con impresión, de espesor inferior o igual a 0.2 mm.					1,560	5,817
	7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.	2,124	36,455			13,341	14,902
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.					7,210	11,312
	7610.10.10.00.00	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas, de aluminio.					36	440
	7610.10.20.00.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.	670	2,119			585	5,419
	7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.					9,337	29,608
	7610.90.40.00.00	Puntales y andamios, y sus partes, de aluminio.					2,227	27,310
	7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.	1,453	6,435			3,742	4,713
	7612.90.91.00.00	Recipientes isotérmicos de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.	10	190			115	1,432
	7612.90.99.00.90	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.					64	336
	7613.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados, de aluminio.					620	2,547
	7614.90.00.00.00	Los demás cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad.	5,388	21,907				
	7615.10.10.00.00	Espojas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					13,731	43,387

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).		6,794	40,986		36,046	216,908
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.		128	1,343		8,443	57,274
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.		11,213	71,217		111,233	566,403
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					674,080	610,636
	7615.10.95.00.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.					1,187	5,719
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.		10,181	50,288		17,938	123,397
	7615.20.20.00.00	Lavamanos, bidés e inodoros, de aluminio.					140	1,242
	7615.20.30.00.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.					3,112	3,333
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					48,221	231,945
	7616.10.10.00.00	Pernos, tornillos, tuercas y alcañates, roscados, de aluminio.					600	1,800
	7616.10.20.00.00	Remaches tubulares, de aluminio.		7,765	25,144		259	756
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.		17,467	26,635		171	975
	7616.91.00.00.00	Telas metálicas, redes y rejillas de alambre, de aluminio.					92	459
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					10,577	6,947
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.		820	2,250		5,613	77,439
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.		2,264	7,435		340	2,406
	7616.99.39.00.00	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.		350	3,951			
	7616.99.91.00.00	Cadenas, cadenas y sus partes, de aluminio.		1,002	4,805		40	2,625
	7616.99.99.00.10	Otros accesorios de aluminio, para el tendido aéreo eléctrico y carretes de urdido, seccionales.		28,346	270,529		76	551
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.		7,908	183,727		5,171	25,236
	7904.00.00.00.00	Barras, perfiles y alambres, de cinc.					1,053	3,650
	7905.00.00.00.00	Chapas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.					4,990	18,170
	7907.00.62.00.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.					100	580
	7907.00.92.00.00	Ánodos, de cinc.		927	6,538			
	8003.00.00.00.00	Barras, perfiles y alambres, de estaño.					104	1,776
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					322	2,010
	8201.30.10.00.00	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.					939	4,087
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					2,504	7,684
	8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.					5,688	27,050
	8201.40.10.00.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.		1,503	4,527		1,144	2,380
	8201.40.90.00.10	Hachas, hocinos, chusos, cuchillos y cortabananos. uso hortícola.					5,696	26,938
	8201.40.90.00.20	Machetes.					3,884	10,137
	8201.40.90.00.90	Las demás herramientas similares con filo, para uso uso hortícola.		2,904	7,942		18,685	96,349
	8201.50.00.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trincar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.					4,447	22,620
	8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.					6,563	31,463
	8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.					108	846
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.					31,669	159,256
	8202.20.10.00.00	Hojas de sierra de cinta, de acero, de anchura superior o igual a 6 mm, pero inferior o igual a 31 mm y espesor superior o igual a 0.6 mm, pero inferior o igual a 2.5 mm.					324	1,498
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.					12	102
	8202.31.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero, de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior a 3.5 mm.					124	612
	8202.31.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.					2,968	10,804
	8202.39.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con la parte operante de carburo de wolframio (tungsteno), de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior o igual a 3.5 mm, incluidas las partes.					294	2,824
	8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.					62,768	439,420
	8202.91.90.00.00	Otras hojas de sierra rectas para trabajar metal.					1,105	20,940
	8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.					21,812	94,001
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.		3,174	22,066		726	4,616
	8203.10.90.00.10	Limas planas, para metal.					8,000	61,519
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.		1,909	15,678		12,010	91,869
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.					3,944	101,132
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.		1,922	1,065		128,621	584,394
	8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					24,282	94,665
	8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					5,380	24,769
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					22,662	109,728
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					218,731	1,117,302
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					9,787	41,148
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					49,453	317,883
	8205.20.11.00.00	Mazas de cocina, de cobre o aleaciones de cobre.					6,437	30,510
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					54,115	306,616
	8205.20.90.00.00	Martillos.					46,187	96,992
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					14,372	73,731
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					122,385	535,247
	8205.51.20.00.00	Portarrollos de pintar de uso doméstico.					550	805
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					1,802	13,295
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrollos de pintar.		4,450	11,104		12,234	89,459
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.					18,655	133,003
	8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.					16,938	68,590
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.		6,079	9,349		287,340	1,294,074
	8205.60.00.00.00	Lámparas de soldar y similares.					1,758	16,854
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					23,190	60,520

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					15,450	79,611
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					56,037	286,638
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					31,099	145,830
	8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.		408	7,263		19,074	128,352
	8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.					3,572	75,936
	8207.20.00.00.00	Hileras para extrudir o estirar (trefilar), metal.					108	277
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajear).					10,527	55,621
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					14,480	113,807
	8207.60.00.00.00	Útiles de escariar o brochar.					522	3,322
	8207.70.00.00.00	Útiles de fresar.					774	5,676
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.					16,926	89,847
	8208.10.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.					6,845	26,714
	8208.20.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar madera.					196	384
	8208.40.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas agrícolas, horticolas o forestales.					6,247	23,637
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.		154	3,242		11,295	55,547
	8210.00.10.00.00	Molinos para maíz, principalmente.					650	2,843
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.		1,513	6,051		20,981	126,530
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					10,569	63,269
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					147,772	1,072,764
	8211.92.10.00.00	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.					2,169	21,187
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					29,909	246,841
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					10,928	240,988
	8211.94.00.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.					5,054	89,926
	8211.95.90.00.00	Mangos de metal común, excepto para artesanos.					1,543	1,054
	8212.10.10.00.00	Navajas.					31,249	560,621
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					45,917	415,703
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					27,963	270,897
	8212.90.00.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.					1,467	13,071
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.		164	896		14,030	90,435
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					44,982	248,788
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.		54	293		12,350	200,290
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					4,336	21,376
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					63,953	330,535
	8214.90.00.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).					3,638	53,827
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					17,203	93,397
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares.		29	418		42,024	296,794
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					2,954	18,092
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares.					20,834	84,095
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.		50,445	124,715		257,036	1,198,472
	8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.					6,127	45,205
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.					15,461	88,943
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con manera accesible únicamente por el lado interior, de metal común.		4,464	42,314		20,829	98,272
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.					20,181	116,301
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.			4,128	7,206	35,139	350,613
	8301.50.00.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.		840	10,025		4,230	16,273
	8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.					3,003	55,744
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.		754	32,084		41,598	203,099
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.		50	266		30,862	86,783
	8302.10.20.00.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.					3,556	11,487
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernos y demás goznes), de metal común.		18,909	71,936		28,047	66,800
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.		941	1,140		42,760	121,056
	8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.					3,320	44,705
	8302.41.20.00.00	Operadores para el cierre de ventanas, de metal común.		1,172	6,508		757	7,178
	8302.41.30.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.					1,113	5,915
	8302.41.90.00.10	Mecanismo para accionar ventanas (operadores) y clips para ventanas, de metal común.					241	590
	8302.41.90.00.20	Cerrojos con pestillos, accionados por muelles (resortes) y operados por medio de palanca, de metal común.					741	2,538
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.					24,440	28,162
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.		34,768	98,788		3,355	11,264
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.		4,306	15,879		5,238	29,563
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					1,831	10,684
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.		2,454	9,903		304,284	1,231,744
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.		1,553	15,355		25,905	136,721
	8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.					560	2,520
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					5,561	32,818

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portaseños y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.		732	5,375		5,873	26,481
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipos utilizados en las oficinas.					16,010	83,726
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					27,255	54,177
	8305.90.10.00.00	Sujetadores (<<fastener>>) y clips.					599	2,120
	8305.90.90.00.00	Otros sujetadores, cantoneras, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.					5,766	20,390
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					200	1,819
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					40,885	432,329
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					10,429	67,569
	8307.10.00.00.00	Tubos flexibles de hierro o acero, incluso con sus accesorios.					175	973
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					1,029	9,710
	8309.10.00.00.00	Tapas corona, de metal común.		857	2,265			
	8311.10.10.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.		6,110	9,422		3,139	4,382
	8311.10.90.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.					4,718	15,266
	8311.20.00.00.00	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.					7,785	73,466
	8311.30.00.00.00	Varillas recubiertas y alambre relleno para soldar al soplete, de metal común.					90	221
	8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.		5,050	3,916		12,048	66,245
	8404.90.00.00.00	Partes de aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 84.02 u 84.03 (por ejemplo: economizadores, recalentadores, desholinadores o recuperadores de gas), condensadores para máquinas de vapor.		1,040	13,710		24	339
	8407.21.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.					19,206	700,763
	8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).					5,950	104,143
	8408.10.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), para la propulsión de barcos.					12,269	374,586
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					22,508	185,707
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		23,757	39,625		79,414	1,003,506
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.		1,347	22,312		11,147	39,119
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		4,183	40,428		44,494	801,381
	8410.90.00.00.00	Partes para turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas, incluidos los reguladores.					166	850
	8412.29.00.00.00	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).		460	13,730		51	173
	8412.31.00.00.00	Motores neumáticos con movimiento rectilíneo (cilindros).					897	4,550
	8412.90.20.00.00	Partes para motores de viento o eólicos.					11	275
	8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.					698	1,047
	8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.					3,088	12,698
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.		3,157	20,559		1,958	4,980
	8413.20.10.00.00	Bombas manuales para líquidos, para actividad agropecuaria, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.		1,800	50,906		279	921
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.		259	225		13,102	58,980
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.		2,074	7,913		29,433	405,428
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.		4,874	16,527		9,802	37,984
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		7,623	27,184		5,120	37,431
	8413.70.10.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.		497	969		3,262	25,218
	8413.70.20.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para sistema de achique marino.		1,550	13,398			
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		6,562	50,829		38,603	318,829
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					16,683	123,513
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.					124,201	454,193
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.		1,594	22,247		34,611	177,644
	8413.92.00.00.00	Partes de elevadores para líquidos.					200	2,739
	8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.					540	4,570
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					18,555	88,689
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		10,044	46,764		96,955	771,238
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.		1,505	3,033		2,498,329	9,575,174
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.		449	2,020		28,379	133,882
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					1,595	9,208
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.		368	2,027		3,511	18,320
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.		756	4,319		19,460	89,438
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.		4,926	48,395		19,460	184,560
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-system>>).		302	3,339		397,990	2,048,180
	8415.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).					9,423	72,651

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.		358	5,899		133,891	591,226
	8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.		771	21,834		14,854	162,399
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		4,823	25,768		330,407	2,011,096
	8416.90.00.00.00	Partes para quemadores para la alimentación de hogares, de combustibles líquidos o sólidos, pulverizados o de gases; alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares.					41	133
	8417.10.90.00.00	Hornos para tostación u otros tratamientos térmicos de los minerales metalíferos (incluidas las piritas), o de los metales.					5,650	10,284
	8417.90.90.00.00	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.		1,245	27,038		650	3,251
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.		29,166	123,152		23,865	122,366
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		30	1,070		63,546	347,429
	8418.21.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.					3,477	18,173
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					207,234	942,361
	8418.30.90.00.00	Los demás congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.		1,322	4,027		4,146	18,626
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.		3,962	18,000		85,436	325,999
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.		3,113	48,307		20,018	97,996
	8418.61.90.00.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					112	875
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					6,546	52,180
	8418.69.21.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, desmontados o sin armar.					145	680
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.		682	4,514		34,305	148,258
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.		254	4,035			
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		2,412	5,913		32,497	623,554
	8419.39.00.00.00	Los demás secadores.					131	698
	8419.50.00.00.00	Intercambiadores de calor.					282	1,411
	8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.		190	3,551		270	2,015
	8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.					806	8,859
	8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.		357	9,266		4,462	4,471
	8420.91.00.00.00	Cilindros para calandrias y laminadores.					1,772	2,658
	8421.12.19.00.00	Secadoras de ropa con capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontada o sin armar.		1,089	11,516			
	8421.12.90.00.00	Las demás secadoras de ropa con capacidad de ropa seca superior a 10 kg.					800	11,200
	8421.19.90.00.00	Las demás centrifugadoras, incluidas las secadoras centrifugas, excepto las de extraer miel.		1,220	1,745		480	2,480
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.		990	27,072		13,976	532,453
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.		6,689	24,169		58,296	580,426
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.		10,083	172,004		53,252	385,270
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.		5,482	30,474		1,195	11,684
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.		1,622	13,318		9,171	146,592
	8421.91.00.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrifugas.					984	4,584
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.		2,506	14,169		10,060	102,117
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.		1,450	6,739			
	8422.30.90.00.10	Máquinas para llenar y cerrar bolsas plásticas termosellables, con capacidad de llenado inferior o igual a 5 kg, excepto las de llenado automático horizontales y las de cerrado al vacío.					1,431	14,009
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.					2,476	10,639
	8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.					1,154	6,991
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).		1,930	117,937		4,579	73,872
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para qasear bebidas.					1,596	3,176
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.		17,875	86,096		97,373	437,684
	8423.30.00.00.00	Básculas y balanzas para pesada constante, incluidas las de descargar pesos determinados en sacos (bolsas), u otros recipientes, así como las dosificadoras de tolva.		158	2,330		9,197	73,352
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.		7,657	77,056		12,692	68,376
	8423.90.00.00.00	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.					398	2,497
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					8,606	83,712
	8424.30.10.00.00	Aparatos de chorro de vapor.					130	1,058
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					14,950	74,831

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8424.41.10.00.00	Pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 l, accionados a mano.					854	3,981
	8424.41.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, excepto de mochila.					838	4,375
	8424.49.10.00.00	Equipo de fumigación para agricultura u horticultura, halados o de tiro, incluso montados, excepto portátiles.					33,120	162,520
	8424.49.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura, excepto los portátiles y de mochila.					16,940	93,283
	8424.82.10.00.00	Rociadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, accionados a mano.		655	4,537		6,672	43,762
	8424.82.20.00.00	Rociadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, con motor.					1,447	15,908
	8424.82.90.00.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.					50,931	276,941
	8424.89.10.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					18	211
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					615	7,694
	8424.90.10.00.00	Partes para los aparatos del tipo utilizado en la actividad agropecuaria.					13,436	74,152
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.					5,798	13,918
	8425.11.90.00.00	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.					2,886	20,515
	8425.19.90.00.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.					32,144	279,758
	8425.31.20.00.00	Tornos para el ascenso o descenso de jaulas o montacargas en pozos de minas o concebidos para uso en interior de minas, con motor eléctrico.					1,657	2,376
	8425.39.20.00.00	Tornos para el ascenso o descenso de jaulas o montacargas en pozos de minas concebidos para uso en interior de minas, excepto con motor eléctrico.					1,185	1,650
	8425.39.90.00.00	Tornos y cabrestantes, excepto con motor eléctrico y de marina.					1,895	9,069
	8425.41.00.00.00	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.					7,188	31,754
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.		4,350	25,928		57,648	142,386
	8425.49.00.00.00	Los demás gatos.					370	2,408
	8427.90.00.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.					840	7,084
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.					28,245	195,274
	8428.20.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.					1,685	5,380
	8428.33.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.					989	5,365
	8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.		2,738	9,652		1,168	6,180
	8428.40.00.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					1,407	6,549
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.		2,853	3,689		12,408	93,998
	8430.41.00.00.00	Máquinas de sondeo o perforación, autopropulsadas.					1,431	10,015
	8430.49.00.00.00	Máquinas de sondeo o perforación, excepto autopropulsadas.					110	2,100
	8430.50.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, autopropulsados.					2,846	4,123
	8430.61.00.00.00	Máquinas y aparatos para compactar o apisonar (aplanar), sin propulsión.		811	13,468		596	2,624
	8430.69.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, sin propulsión.					233	1,176
	8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.					67,363	429,767
	8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.					6,511	13,389
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.		739	2,399		9,487	98,180
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.		807	5,521		5,210	66,240
	8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.		1,340	16,999		2,511	7,826
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.		3,048	8,779		25,746	159,033
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		6,964	95,717		41,026	411,167
	8432.39.00.00.00	Las demás sembradoras, plantadoras y transplantadoras, excepto para siembra directa.		114	650			
	8432.90.90.00.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.		7,544	48,519		7,257	108,238
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					10,981	105,082
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.					4,037	51,706
	8433.20.00.00.00	Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor.					44	370
	8433.40.00.00.00	Prensas para paja o forraje, incluidas las prensas recogedoras.					11	91
	8433.51.00.00.00	Cosechadoras-trilladoras.		1,400	8,044			
	8433.59.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de cosechar.		1,000	5,549		1,173	6,172
	8433.60.90.00.00	Otras máquinas para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto con principio de funcionamiento por medición electrónica de calor.		283	4,580			
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.					22,401	111,223
	8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.					476	10,233
	8434.10.00.00.00	Máquinas de ordeñar.					1,268	16,957
	8434.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para la industria lechera.		1,000	14,396			
	8434.90.00.00.00	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.		5,936	61,985			
	8436.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.					454	4,047
	8436.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.		640	47,657			
	8436.80.90.00.00	Máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.		2,300	37,336			
	8436.99.00.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.					3,010	20,111
	8437.10.90.00.00	Otras máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas.					24	420
	8437.80.10.00.00	Trituradoras y quebrantadoras, de martillo, para cereales.					4,324	32,156
	8437.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.		4,400	20,101		1,779	8,307
	8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.		8,094	50,267		3,455	19,099
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.		638	3,701		2,012	12,425
	8438.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para confitería, elaboración de cacao o la fabricación de chocolate.					18	84
	8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.					5,695	46,263

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8438.60.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.					240	510
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.		856	31,593		4,789	46,976
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.		12,513	102,811		9,044	19,077
	8439.99.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la fabricación o acabado de papel o cartón.					505	15,160
	8440.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos, excepto las partes.					9,911	59,590
	8440.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos.					4,596	20,821
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					5,920	20,288
	8441.90.00.00.00	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.					2,674	11,280
	8442.50.00.00.00	Clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados o pulidos).		1,289	14,473		463	2,472
	8443.13.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir, offset.					540	2,000
	8443.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.		600	6,247			
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		441	3,791		1,237,492	16,495,794
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					144,360	1,731,348
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					1,631	45,459
	8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					10,243	383,144
	8443.99.10.00.00	Partes y accesorios de las demás máquinas auxiliares.					1,044	24,324
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.		784	23,810		43,971	1,034,176
	8443.99.40.00.00	Partes de aparatos de telefax.					1,456	33,603
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					16,579	407,840
	8444.00.00.00.00	Máquinas para extrudir, estirar, texturar o cortar materia textil sintética o artificial.					65	540
	8445.90.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para la fabricación de hilados textil y máquinas para la preparación de hilados textil para su utilización en las máquinas de las partidas 84.46 u 84.47.					60	160
	8446.29.00.00.00	Telares para tejidos de anchura superior a 30 cm, de lanzadera, excepto de motor.					1,000	2,514
	8448.11.00.00.00	Maquinitas para lizos y mecanismos Jacquard; reductoras, perforadoras y copiadoras de cartones; máquinas para unir cartones después de perforados.					3,793	26,462
	8448.49.90.00.00	Otras partes y accesorios de telares o de sus máquinas o aparatos auxiliares.					181	400
	8450.11.10.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, desmontadas o sin armar.					24,430	67,085
	8450.12.10.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, desmontada o sin armar.					10,349	47,234
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					210,082	976,371
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					15,474	87,070
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.		4,488	28,670		2,269	12,713
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.		158	1,511		8,312	29,458
	8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.					1,486	4,752
	8451.30.10.00.00	Prensas para planchar de madera.					1,543	4,732
	8451.30.90.00.00	Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas para fijar, excepto de madera.					201	2,693
	8451.50.00.00.00	Máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.		135	218			
	8451.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para limpiar, escurrir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo.					328	2,385
	8451.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.					1,044	6,500
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.					6,477	83,579
	8452.21.00.00.00	Las demás máquinas de coser automáticas.					1,360	1,650
	8452.29.10.00.00	Máquinas de coser sacos de los tipos utilizados para envasar productos agrícolas.					95	311
	8452.29.90.00.00	Las demás máquinas de coser.		629	15,778		120	3,200
	8452.30.00.00.00	Agujas para máquinas de coser.					31	100
	8452.90.00.00.00	Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser, y sus partes; las demás partes para máquinas de coser.		1,500	5,032			
	8453.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparación, fabricación o reparación de otras manufacturas de cuero o piel, excepto las máquinas de coser.		369	607			
	8454.20.00.00.00	Lingoteras y cucharas de colada para metalurgia, acerías o fundiciones.					603	1,950
	8455.22.00.00.00	Laminadores para laminar en frío.					600	1,084
	8455.90.00.00.00	Partes para laminadores, para metal.					638	1,276
	8456.11.00.00.00	Máquinas herramientas que operen mediante láser.					1,990	11,750
	8456.40.00.00.00	Máquinas herramientas que operen por mediante chorro de plasma.					703	4,725
	8456.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas por arranque de cualquier materia mediante procesos electroquímicos, haces de electrones, haces iónicos o chorro de plasma.					2,286	25,180
	8457.20.00.00.00	Máquinas de puesto fijo para trabajar metal.					1,840	2,589
	8457.30.00.00.00	Máquinas de puestos múltiples para trabajar metal.					688	3,366
	8458.99.00.00.00	Los demás tornos.					1,300	4,537
	8460.39.00.00.00	Máquinas de afilar, excepto de control numérico.					270	710
	8460.90.00.00.00	Máquinas de desbarbar, pulir o hacer otras operaciones de acabado para metal o cermets, mediante muelas, abrasivos o productos para pulir, excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 84.61.					4,906	16,495
	8461.50.00.00.00	Máquinas de aserrar o trocear.					457	5,890
	8462.10.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.					39,282	537,761

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8462.29.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, excepto de control numérico.					1,875	4,650
	8462.49.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de punzonar o entallar, incluso las combinadas de cizallar y punzonar, excepto de control numérico.					11,062	3,500
	8462.91.00.00.00	Prensas hidráulicas.		980	2,383		21,112	87,828
	8462.99.00.00.00	Prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente.					950	35,792
	8463.30.90.00.00	Las demás máquinas para trabajar alambres.					9,485	20,742
	8463.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar metal o cermets, que no trabajen por arranque de materia.					2,040	12,920
	8464.20.00.00.00	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.					2,729	22,420
	8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					1,894	15,196
	8465.10.00.00.00	Máquinas que efectúen distintas operaciones de mecanizado sin cambio de útil entre dichas operaciones para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					53	544
	8465.92.00.00.00	Máquinas de cepillar; máquinas de fresar o moldurar, para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					42	372
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					7,957	75,737
	8465.95.00.00.00	Máquinas de taladrar o mortajar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					1,194	3,384
	8465.99.00.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	235		3,132		13,996	51,782
	8466.10.00.00.00	Portátiles y dispositivos de roscar de apertura automática.					55	380
	8466.30.00.00.00	Divisores y demás dispositivos especiales para montar en máquinas herramientas.	122		5,010			
	8466.92.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.65.					590	880
	8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.					11,747	72,363
	8466.94.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 a 84.63.					3,823	46,516
	8467.11.00.00.00	Herramientas rotativas (incluso de percusión), neumáticas.					55	415
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.	7,722		13,441		6,730	35,744
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.	763		2,423		52,564	499,636
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.					5,769	41,542
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.	4,254		73,840		534,859	6,599,539
	8467.81.00.00.00	Sierras o tronzadoras de cadena.	2,048		26,542		7,218	75,728
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.					4,788	44,602
	8467.91.00.00.00	Partes de sierras o tronzadoras de cadena.					14,973	231,237
	8467.92.00.00.00	Partes de herramientas neumáticas.					12,879	30,286
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.	627		2,903		8,505	201,341
	8468.10.00.00.00	Sopletes manuales.					8,719	81,298
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.	538		8,075		2,713	34,807
	8468.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15.					311	4,757
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					65,639	1,281,603
	8470.21.00.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.					6,100	127,686
	8470.29.00.00.00	Las demás máquinas de calcular electrónicas.					144	936
	8470.30.00.00.00	Las demás máquinas de calcular.					415	4,834
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.					3,637	1,044,147
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.	49,547		3,369,226		91,745	9,776,537
	8471.41.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.					1	978
	8471.70.00.00.00	Unidades de memoria.					94	6,607
	8471.80.00.00.00	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	25		125			
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					10,084	745,854
	8472.30.00.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).					292	1,897
	8472.90.10.00.00	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.					1,080	7,800
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					38,749	207,891
	8473.29.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.	1,491		10,048		2,120	373,386
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.	71,821		3,106,394		256,501	5,831,407
	8474.10.00.00.00	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					412	2,000
	8474.31.10.00.00	Hormigoneras y aparatos de amasar mortero, de capacidad inferior o igual a 0.36 m3.					70	2,000
	8474.80.10.00.00	Máquinas para la fabricación de Bloques de cemento.	2,389		9,169			
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	3,579		21,319		181,358	578,433
	8475.29.00.00.00	Máquinas para fabricar o trabajar en caliente el vidrio o sus manufacturas.	724		24,649			
	8476.21.00.00.00	Máquinas automáticas para venta de bebidas con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.	1,642		4,080			
	8476.29.00.00.00	Máquinas automáticas para venta de bebidas, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.					173	1,244
	8477.10.00.00.00	Máquinas de moldear por inyección.					3,500	12,300
	8477.30.00.00.00	Máquinas de moldear por soplado.					80	688
	8477.59.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de moldear o formar, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					5,190	20,400

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8477.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					480	2,200
	8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					4,957	52,158
	8479.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.					2,510	20,860
	8479.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para extracción o preparación de grasas o aceites vegetales fijos o animales.		900	3,150		110	930
	8479.60.00.00.00	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.		13,000	27,182		4,771	35,813
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.					47,513	72,383
	8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.		656	27,387		15,591	245,279
	8479.82.20.00.00	Máquinas y aparatos de uso general.					2,207	15,408
	8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.		280	1,766		55	156
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.					400	16,534
	8479.89.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos de uso general.					813	8,964
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.		1,692	25,247		12,411	148,635
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		12,065	145,086		52,730	449,876
	8480.30.00.00.00	Modelos para moldes.					186	2,195
	8480.41.00.00.00	Moldes para metales o carburos metálicos para el moldeo por inyección o compresión.					552	4,175
	8480.49.00.00.00	Moldes para metales o carburos metálicos, excepto para el moldeo por inyección o compresión.		580	9,647		2,468	16,036
	8480.50.00.00.00	Moldes para vidrio.					194	5,775
	8480.71.00.00.00	Moldes para caucho o plástico para moldeo por inyección o compresión.					3,330	25,920
	8480.79.00.00.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.					270	510
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.		2,541	6,300		8,931	64,382
	8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		145	769		4,842	90,201
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					3,513	39,004
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.					11,308	64,809
	8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.					1,574	9,560
	8481.80.10.00.00	Grifos.					63,714	524,903
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.		4,954	119,959		35,694	311,136
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		7,051	52,413		102,262	414,066
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					11,949	57,836
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		11,320	51,958		1,020,699	13,397,088
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.		3,631	52,827		166,762	1,822,499
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.					5,307	104,558
	8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas.					1,136	75,425
	8482.50.00.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.		1,612	14,162		77,812	885,136
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.		5,304	44,898		31,575	148,608
	8482.91.00.00.00	Bolas, rodillos y agujas.		340	950		366	1,729
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.		2,409	27,164		8,530	132,941
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.		3,908	31,940		5,672	55,969
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					20,153	156,132
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.					5,808	82,860
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.					388	1,054
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.					2,275	28,613
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.					6,185	13,797
	8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.					20,029	44,823
	8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.					2,012	10,245
	8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.		974	8,824			
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.		5,624	19,001		14,645	58,587
	8486.90.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos utilizados, exclusiva o principalmente, para la fabricación de semiconductores en forma de monocristales periformes u obleas (<<wafers>>), dispositivos semiconductores, circuitos electrónicos integrados o dispositivos de visualización (display), de pantalla plana; máquinas y aparatos descritos en la nota 9 C), de este capítulo.					11,095	74,425
	8487.10.00.00.00	Hélices para barcos y sus paletas.					5,222	33,956
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		14,595	219,201		300,166	2,123,713
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.		430	900		3,288	20,311
	8501.20.00.00.00	Motores universales de potencia superior a 37.5 W.		164	1,553		245	7,391
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.		114	5,309			
	8501.32.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW.					824	3,925
	8501.33.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW.					2,175	11,974
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					4,152	14,727
	8501.51.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.					2,302	6,907
	8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.					221	6,549
	8501.53.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 kW.					141	2,000
	8501.61.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					1,323	6,847
	8501.64.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 750 kVA.		273	1,409		5,488	33,714
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					1,296	8,220

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8502.12.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.					14,560	117,324
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).					14,909	73,345
	8502.39.00.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.					2,878	14,768
	8502.40.00.00.00	Convertidores rotativos eléctricos.		1,741	8,263			
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.					453	10,650
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.		573	7,779			
	8504.21.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.		726	1,465		5,664	14,196
	8504.22.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA.					3,383	63,723
	8504.23.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 10,000 kVA.					771	1,527
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.					1,480	4,329
	8504.33.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA.		2,509	16,327			
	8504.34.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 500 kVA.					4,500	12,198
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					9,185	139,546
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.		2,333	33,276		33,950	573,717
	8504.50.00.00.00	Bobinas de reactancia (autoinducción).					1,400	6,156
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					6,055	38,339
	8505.11.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.					14,693	97,000
	8505.19.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.					771	11,597
	8505.20.00.00.00	Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos.					55	250
	8505.90.10.00.00	Cabezas elevadoras electromagnéticas.					45	1,975
	8505.90.90.00.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.					1,148	6,469
	8506.10.19.00.10	Pilas cilíndricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.		75	618		1,199	11,109
	8506.10.19.00.20	Pilas rectangulares de 15 V, 6 V o 9 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 1,200 g.					54	82
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					246,404	4,124,398
	8506.40.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de plata, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					988	77,438
	8506.50.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					3,981	304,924
	8506.80.11.00.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, de aparatos para facilitar la audición de sordos.					748	44,590
	8506.80.19.00.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					21	161
	8506.90.00.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.					54	642
	8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					7,540	76,091
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					36,867	148,336
	8507.50.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de níquel-hidruro metálico.					6,805	1,265
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					4,089	146,771
	8507.80.00.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.					9,759	137,652
	8507.90.10.00.00	Separadores para acumuladores eléctricos.					75	1,613
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					612	39,470
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					11,575	186,929
	8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.					5,295	45,399
	8508.60.10.00.00	Las demás aspiradoras industriales.					325	3,602
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					6,056	138,121
	8508.70.10.00.00	Partes para aspiradoras industriales.					39,507	687,185
	8508.70.90.00.00	Partes para aspiradoras, excepto industriales.					15,925	353,780
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.		202	2,624		111,960	696,802
	8509.80.11.00.00	Máquinas para cortar en lonchas la carne, queso, etc, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					968	5,750
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					5,897	38,554
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, ilustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.		17	440		945	6,035
	8509.90.00.00.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.					286	3,873
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					178,009	2,220,053
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilador, con motor eléctrico incorporado.					69,686	2,071,249
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					5,593	251,869
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.					1,384	44,568
	8510.90.20.00.00	Partes para aparatos de esquilador.					1,144	34,085
	8510.90.90.00.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.					2,204	33,949
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					9,045	174,009
	8511.20.00.00.00	Magnetos; dinamomagnetos; volantes magnéticos.					20	488
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.					3,630	63,750
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.					5,493	28,597
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.					1,823	14,461
	8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.					18	126
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntivos utilizados con estos motores.		210	1,145		12,969	100,704
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					832	14,749

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.		724	10,823		6,221	65,303
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.					135	2,189
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					4,784	19,509
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.		455	10,379		128,858	798,674
	8513.90.00.00.00	Partes para lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					116	2,117
	8514.10.90.00.00	Horno de resistencia (de calentamiento indirecto), excepto para cerámica.					1,302	31,790
	8514.40.90.00.00	Aparatos para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdidas dieléctricas, excepto para cerámica.					100	428
	8514.90.00.00.00	Partes para hornos y demás aparatos eléctricos industriales o de laboratorio, incluidos los que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas.					2,211	23,500
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.		651	5,789		6,548	34,691
	8515.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.					3,949	27,337
	8515.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia.					6,608	30,841
	8515.39.10.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal, de arco eléctrico, para corriente alterna (AC), que operen con una intensidad superior o igual a 180 A pero inferior o igual a 250 A y utilicen electrodo de varilla revestidos.		202	4,237			
	8515.39.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.		230	2,782		1,586	8,257
	8515.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.		240	4,107		4,391	26,244
	8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.		270	12,561		99	3,620
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					2,468	17,829
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.		673	5,557		6,729	40,576
	8516.29.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.					5,988	30,786
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					19,296	277,095
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					30,632	712,434
	8516.33.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.					78	758
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					23,250	184,740
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					21,315	116,878
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.		20,729	60,926		101,733	737,632
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.		72	969		26,258	171,390
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.		90	1,999		8,059	54,364
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.		37,857	305,523		92,323	610,418
	8516.80.10.00.00	Resistencias calentadoras para planchas eléctricas.		450	1,966		397	1,473
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.		55	263		7,650	23,399
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadoros o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.					8,086	74,770
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					67,249	2,342,646
	8517.12.00.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		22	68,258		21,549	5,585,314
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.					52,995	1,597,543
	8517.61.10.00.00	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital, para estaciones base.					914	31,126
	8517.61.22.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado.					3,494	197,119
	8517.61.29.00.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.					956	40,116
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).		1,183	10,953		113,608	5,952,227
	8517.69.10.00.00	Los demás receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					525	17,880
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					454	1,200
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		462	6,382		23,730	636,182
	8518.10.10.00.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					4,044	29,741
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					6,332	198,363
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					55,715	1,580,362
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					206,701	2,657,477
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					35,735	139,700
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.		3,030	32,052		200,032	1,898,308
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		8	341		33,509	977,183
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).		30	3,334		123,730	5,183,127
	8518.40.10.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					5,636	305,343
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.		930	25,449		11,785	302,153
	8518.50.10.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, para cinematografía.					42	288
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.		1,518	13,359		78,823	605,188
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido		130	1,118		51,781	503,960

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8519.20.90.00.00	Otros aparatos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago.					179	4,298
	8519.81.11.00.10	Reproductores de sonido (tocacasetes), que utilizan soporte magnético, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos de <<kits>>.					20	1,040
	8519.81.11.00.90	Reproductores de sonido (tocacasetes), que utilizan soporte magnético.					563	30,171
	8519.81.12.00.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocacasetes.					69,593	791,833
	8519.81.13.00.10	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos de <<kits>>.					33	6,702
	8519.81.13.00.90	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete.					4,707	123,257
	8519.81.19.00.00	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocacasetes), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.					725	10,619
	8519.81.90.00.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					4,716	153,472
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					49,210	1,363,870
	8522.90.10.00.00	Muebles para aparatos de las partidas 85.19 a 85.21.					4,414	19,632
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					8,501	52,142
	8523.29.32.00.00	Cintas magnéticas como soporte de sonido únicamente, excepto de carácter educativo.					261	16,172
	8523.29.90.00.00	Los demás soportes magnéticos grabados.					548	2,151
	8523.41.00.00.00	Soportes ópticos sin grabar.					124,936	703,395
	8523.49.29.00.00	Soportes ópticos para reproducir únicamente sonido, excepto de carácter educativo, grabados.					74,284	319,326
	8523.49.92.00.00	Discos de video digital (DVD), excepto de carácter educativo, grabados.					4,968	29,664
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					1,024	69,679
	8523.51.90.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, excepto sin grabar.					34	9,593
	8523.52.10.00.00	Tarjetas inteligentes (<<smart cards>>), provistas de un circuito integrado electrónico.					9	2,099
	8523.80.39.00.00	Discos para tocadiscos, excepto de larga duración y de carácter educativo, grabados.					9,123	111,254
	8523.80.99.00.00	Programas no señalados en otro inciso arancelario, excepto de carácter educativo, grabados.					100	20,219
	8525.50.20.00.00	Aparatos emisores de televisión.		90	192		15,615	339,924
	8525.50.30.00.00	Aparatos emisores para radioaficionados.					19,912	742,685
	8525.50.90.00.00	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión o radioaficionados.					84	759
	8525.60.30.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, para radioaficionados.					1,840	147,503
	8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.					3,518	125,273
	8525.80.10.00.00	Cámaras de televisión.		528	43,090		6,237	271,944
	8525.80.20.00.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.		2	849		89,168	5,195,049
	8526.91.00.00.00	Aparatos de radionavegación.					43	1,279
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.					389	18,007
	8527.12.90.00.00	Otros radiocasetes de bolsillo, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					160	2,272
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.		142	4,014		49,155	604,669
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos <<kits>>, excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					45,131	748,116
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					56,897	2,865,270
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos <<kits>>, excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.		25	271		7,846	246,496
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					166,919	1,761,935
	8527.92.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión sin combinar con grabador o reproductor de sonido, pero combinados con reloj, excepto completamente desarmados (KDK), presentados en juegos o <<kits>>.					1,913	25,738
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.		2,929	39,592		57,849	837,173
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					182,328	4,805,075
	8528.49.29.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, en blanco y negro o demás monocromos, excepto completamente desarmados (CKD); presentados en juegos o <<kits>>.					4,494	20,639
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o <<kits>>.					267,288	5,458,474
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					4,569	45,796
	8528.52.22.00.00	Monitores en blanco y negro o demás monocromos de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados(CKD), presentados en juego o <<kits>>.					5,463	150,705
	8528.59.19.00.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					5,993	44,777
	8528.59.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.		135	2,139			
	8528.62.90.00.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					12,767	305,418
	8528.69.10.00.00	Unidades visualizadoras de panel plano para proyección, utilizadas con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, capaces de visualizar información numérica generada por la unidad central de proceso.					217	24,438
	8528.69.90.00.00	Los demás proyectores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					58	536

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8528.71.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo.		19	211		304	28,718
	8528.71.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no concebidos para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.				7,473	333,221	
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.				19,665	466,723	
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.				172,834	3,463,709	
	8528.73.10.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión monocromos, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.				50	288	
	8528.73.90.00.00	Otros aparatos receptores de televisión monocromos, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.				434	255	
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.				337	2,822	
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.				1,457	36,846	
	8529.90.11.00.00	Muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos para estaciones de radiodifusión (emisoras de radio).				1,470	34,993	
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.				1,869	9,292	
	8529.90.20.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para receptores de bolsillo para instalaciones de llamadas, aviso o búsqueda de personas; cámaras fotográficas digitales; video cámaras; emisores o emisores receptores, excepto los aparatos de radiodifusión o televisión.				8	1,200	
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.	2,016		1,796	35,967	902,144	
	8530.80.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).				2,197	30,795	
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.	349		5,124	1,931	29,958	
	8531.80.10.00.00	Avisadores sonoros para telefonía o telegrafía (timbres).				17	357	
	8531.80.20.00.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.				272	3,092	
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.				1,133	26,007	
	8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.	192		150	2,355	27,338	
	8532.10.00.00.00	Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de 50/60 Hz, para una potencia reactiva superior o igual a 0.5 kVAR (condensadores de potencia).				266	5,880	
	8532.22.00.00.00	Condensadores fijos electrolíticos de aluminio.				12	265	
	8532.25.00.00.00	Condensadores fijos con dieléctrico de papel o plástico.				100	2,429	
	8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.	2,661		12,955	8,694	63,014	
	8532.90.00.00.00	Partes para condensadores eléctricos fijos, variables o ajustables.				4,177	15,200	
	8533.40.00.00.00	Las demás resistencias variables, (incluidos los reostato y potenciómetros).	115		2,799	4	214	
	8533.90.00.00.00	Partes para resistencias eléctricas, excepto las de calentamiento (incluidos reóstatos y potenciómetros).				2,693	66,341	
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.	12,398		56,720			
	8535.21.00.00.00	Disyuntores para una tensión inferior a 72.5 kV.				197	1,732	
	8535.29.00.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.	7,053		36,424	834	7,072	
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.				4,449	28,264	
	8535.40.10.00.00	Pararrayos.				162	3,500	
	8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.	153		25,308	7,228	69,129	
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.				2,755	24,344	
	8536.10.21.00.00	Cortacircuitos de fusible, de seguridad, de acondicionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 600 A y tensión inferior o igual a 600 V.				96	665	
	8536.10.22.00.00	Cortacircuitos de fusible, de cuchilla, de acondicionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.				5,147	53,281	
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.				1,843	9,538	
	8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.				560	30,000	
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	3,660		104,331	657	6,135	
	8536.41.00.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.				71	1,847	
	8536.49.90.00.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.				306	16,573	
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.				964	5,092	
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.	330		21,346	18,906	86,323	
	8536.61.00.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.				1,020	2,561	
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	43		2,029	15,275	88,851	
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	1,067		35,776	125,944	1,310,033	
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.				499	5,193	
	8536.70.20.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de cobre.				70	1,498	
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.	3,600		89,155	5,765	77,637	
	8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	1,542		52,132	42,491	284,625	
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	11,725		335,919	13,112	361,635	
	8537.20.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.				609	7,151	

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.					1,443	26,307
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades <<sellados>>.					22,078	174,885
	8539.21.00.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de wolframio (tungsteno).					983	2,135
	8539.22.10.00.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.					6,920	79,084
	8539.22.90.00.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					7,887	82,611
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					16,049	158,616
	8539.31.10.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioletas.					2,168	12,722
	8539.31.20.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.		4,663	38,445		9,230	99,001
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.		1,454	26,447		170	3,989
	8539.32.00.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.		2,494	29,359		459	16,882
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.					3,929	45,421
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.		631	8,779		8,562	56,085
	8539.49.00.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.		271	6,528		75	984
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		8,346	94,950		28,747	391,157
	8539.90.10.00.00	Filamentos, incluidos sus alambres conductores de soporte; casquillos (bases), roscados o de pines, para bombillas de incandescencia y tubos fluorescentes.					2,199	4,011
	8539.90.90.00.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades <<sellados>>, y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.					7	373
	8540.11.00.00.00	Tubos catódicos para aparatos receptores de televisión, incluso para videomonitor en colores.					597	5,129
	8541.21.00.00.00	Transistores, excepto los fototransistores con una capacidad de disipación inferior a 1 W.					190	800
	8541.40.00.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).		5,918	61,820		10,329	120,516
	8541.90.00.00.00	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.					42	496
	8542.31.19.00.00	Otros circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					1,755	57,002
	8542.32.19.00.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					3	707
	8542.32.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, con memorias, excepto digitales.					86	2,505
	8542.39.30.00.00	Los demás circuitos integrados híbridos.					16	156
	8543.20.00.00.00	Generadores de señales.		15	768			
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					560	17,032
	8543.70.40.00.00	Máquinas eléctricas o electrónicas con funciones de traducción o de diccionario.					1,163	7,205
	8543.70.50.00.00	Equipo de irradiación ultravioleta con fines de desinfección.					8	651
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.		1,267	10,250		31,546	236,839
	8543.90.10.00.00	Partes para amplificadores de aparatos transmisores de radiodifusión (de estudios de radio emisoras).					4,545	52,341
	8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		182	2,323		3,573	28,594
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.					10,356	62,012
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.		4,715	23,753		23,893	176,306
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					31,340	188,420
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					15,167	42,430
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					142	5,032
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		1,672	7,412		26,326	240,942
	8544.49.11.00.00	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.					422	2,190
	8544.49.19.00.10	Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto con piezas de conexión, laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,046	6,056
	8544.49.19.00.90	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					298	463
	8544.49.20.00.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.					1,447	8,156
	8544.49.30.00.90	Los demás cables porta-electrodo (para soldadura eléctrica por arco).					97	599
	8544.49.40.00.90	Los demás alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 °C y hasta cuatro conductores, con exclusión de los alambres y cables con aislamiento transparente.		1,467	8,142		160	1,140
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					1,546	40,191
	8544.49.90.00.10	Los demás alambres, hilos, trenzas, cables de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					7,514	54,534
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		90	2,025		29,697	217,966
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					32,402	83,269
	8544.60.91.00.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.					2,008	10,664
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.					17,772	57,060
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.		6,867	62,276		533,052	5,251,566
	8545.19.00.00.00	Electrodos, excepto de los tipos utilizados en hornos.					15	120
	8546.90.00.00.00	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.		4,918	17,766		12,720	58,708
	8547.10.00.00.00	Piezas aislantes de cerámica.					131	2,000
	8547.90.10.00.00	Tubos aislados y sus piezas de unión, de metales comunes, aislados interiormente.					996	5,597

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8608.00.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes.					12,533	270,785
	8609.00.19.00.00	Los demás contenedores cisterna.					4,660	9,000
	8609.00.90.00.00	Los demás contenedores (incluidos los contenedores depósito), especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte.					810	4,000
	8702.20.10.00.00	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor, equipados para la propulsión con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), y con motor eléctrico, para el transporte público.	1	9,700	121,100			
	8703.10.90.00.00	Vehículos especialmente concebidos para desplazarse sobre la nieve; vehículos especiales para el transporte de personas en campos de golf y vehículos similares, con valor CIF superior a B/.25,000.00.		9,210	187,797			
	8703.23.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.25,000.00.				1	2,100	40,000
	8704.21.00.00.00	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de peso total con carga máxima inferior o igual a 5 toneladas.					6,850	14,180
	8704.90.00.00.00	Los demás vehículos automóviles para transporte de mercancías.					6,296	12,583
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,542	4,920		2,733	4,863
	8708.21.00.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,014	5,141		833	5,189
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		4,139	19,260		44,525	152,724
	8708.30.10.00.00	Guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		21,067	97,153			
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		48,177	151,610		51,842	592,385
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		920	18,703		3,230	37,869
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		3,332	37,321		31,450	89,744
	8708.50.10.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		870	21,885			
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		28,989	130,805		15,072	37,681
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		6,222	15,112		143,128	853,918
	8708.80.10.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.					7,157	12,935
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		13,991	78,856		36,146	181,318
	8708.91.10.00.00	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					3,631	10,178
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					6,740	28,297
	8708.92.10.00.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					86	787
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					6,994	89,136
	8708.93.31.00.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		3,170	24,337		104	847
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					22,506	309,061
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		651	2,381		92,101	805,803
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		3	200		50,320	377,026
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		21,867	101,143		37,198	378,158
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					95	758
	8708.95.00.00.00	Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado (airbag); sus partes.					2,119	18,478
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		7,233	9,736		2,040	4,490
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		83,079	513,326		1,427,536	8,786,969
	8711.10.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 cc.					548	12,000
	8711.20.10.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 50 cc, pero inferior o igual a 125 cc.					636	5,100
	8711.20.20.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 125 cc, pero inferior o igual a 250 cc.		4,089	34,637		1,305	14,717
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.					13,364	106,793
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.					32,420	566,198
	8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					253,899	643,226
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.		2,503	16,382		68,759	226,846
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.		5,318	30,882		65,759	598,923
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					2,040	13,099
	8713.10.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.					18	105
	8713.90.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión.		12	131		75	504
	8714.10.10.00.00	Sillines (asientos), de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					8,743	35,275
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		4,806	55,579		97,826	370,763
	8714.91.10.00.00	Cuadros y horquillas de vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		50	1,977		1,183	7,848
	8714.92.90.00.00	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		2,659	23,508		2,718	12,150
	8714.94.00.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					1,004	6,048
	8714.95.00.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					6,708	17,899
	8714.96.00.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					466	2,833

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8714.99.10.00.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					2,990	10,026
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.		23,844	156,876		30,792	235,874
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					231,037	761,559
	8715.00.99.00.00	Partes para coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, excepto los aros metálicos equipados con bandajes.					2,243	13,009
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					253	1,871
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					37,960	98,767
	8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.					1,642	2,784
	8803.30.00.00.00	Las demás partes de aviones o helicópteros.		1,026	373,591			
	8903.99.10.00.00	Yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte; barcas (botes), de remo y canoas con casco de fibra de vidrio, hasta 10 pies de eslora.					70	1,500
	8907.10.00.00.00	Balsas inflables.					2,342	11,211
	8907.90.10.00.00	Boyas y balizas.					2,213	6,921
	8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).		770	4,472		2,937	19,298
	9001.30.00.00.00	Lentes de contacto.					56	5,030
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					2,447	52,669
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).		43	6,149		35,767	1,906,759
	9001.90.00.00.00	Prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.					1,115	17,172
	9002.11.00.00.00	Objetivos para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.		10	5,071		1,118	222,073
	9002.19.00.00.00	Objetivos, excepto para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					242	5,346
	9002.20.00.00.00	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.					126	3,425
	9002.90.90.00.00	Los demás lentes, prismas y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto espejos ópticos y los de vidrio sin trabajar ópticamente.					22	247
	9003.11.00.00.00	Monturas (armazones), de plástico.		65	634		10,463	450,322
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.		32	1,473		58,165	3,228,803
	9003.90.00.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.					5,883	135,994
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.		113	5,032		93,177	1,740,341
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					3,864	85,733
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					40,507	618,265
	9005.10.00.00.00	Binoculares (incluidos los prismáticos).					1,497	13,693
	9005.80.00.00.00	Catalejos, anteojos astronómicos, telescopios ópticos y sus armazones; los demás instrumentos de astronomía y sus armazones, excepto los aparatos de radio astronomía.					342	6,345
	9006.52.90.00.00	Cámaras fotográficas, para películas en rollo de anchura inferior a 35 mm, excepto las cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos.					368	14,070
	9006.61.00.00.00	Aparatos de tubo de descarga para producir destellos (flashes electrónicos).					6,347	12,050
	9006.91.00.00.00	Partes y accesorios de cámaras fotográficas.					162	9,831
	9007.20.00.00.00	Proyectores.					132	8,238
	9007.92.00.00.00	Partes y accesorios de proyectores.					9	614
	9008.90.00.00.00	Partes y accesorios para proyectores de imagen fija; ampliadoras o reductoras fotográficas.		9	274		1,309	5,471
	9010.60.00.00.00	Pantallas de proyección.						
	9010.90.00.00.00	Partes y accesorios de aparatos y material para laboratorios fotográficos o cinematográficos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; negatoscopios; pantallas de proyección.					462	9,158
	9012.90.00.00.00	Partes y accesorios para microscopios, excepto los ópticos; difractógrafos.					400	2,100
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.		15	399		698	5,377
	9013.80.90.00.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.					3,990	80,313
	9015.30.00.00.00	Niveles.					17,024	81,890
	9015.80.10.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.					472	1,156
	9015.80.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.					773	20,917
	9015.90.10.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.					1,700	6,197
	9016.00.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.					12,108	51,820
	9017.10.90.00.00	Mesas y máquinas de dibujar, incluso automáticas.					200	2,100
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.		156	853		3,614	21,709
	9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.					1,627	29,072
	9017.80.10.00.00	Metros.					32,246	135,940
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					34,530	187,764
	9017.90.90.00.00	Partes y accesorios para instrumentos de dibujo, trazado o cálculo (por ejemplo: máquinas de dibujar, pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos de cálculo); instrumentos manuales de medida de longitud (por ejemplo: metros), no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					106	159
	9018.12.00.00.00	Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica.		650	79,375			
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).		633	4,849		3,322	85,851
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.					690	8,200
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		128	1,079		22,061	69,319
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.		689	13,251		5,860	9,685
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.					9,478	307,259
	9018.90.90.00.10	Aparatos para succión (uso médico).					2,051	61,573
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		9,508	82,868		105,919	1,144,320
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.		1,336	10,556		11,046	100,465
	9019.20.00.00.00	Aparatos de oxigenoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.					5,417	129,891

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9021.10.10.00.00	Calzados ortopédicos.					82	977
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.		3,602	4,458		2,382	79,692
	9021.21.00.00.00	Dientes artificiales.		1,072	19,785			
	9021.31.00.00.00	Prótesis articulares.					139	427,819
	9021.39.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.					17	22,170
	9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicquirúrgicos y las muletas; tabilllas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.					38	572
	9022.13.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso odontológico.					261	20,000
	9022.14.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.		2,610	92,150		3,606	177,460
	9022.19.00.00.00	Aparatos de rayos X, para otros usos, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia.					1,317	71,950
	9022.21.00.00.00	Aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario.					97	4,548
	9022.90.10.00.00	Partes y accesorios para aparatos de uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario que utilicen las radiaciones alfa, beta o gamma.					370	2,871
	9022.90.90.00.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos geneadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.					1,001	61,200
	9024.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: madera, textil, papel, plástico).					860	17,660
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.		322	62,801		2,498	74,799
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					148	3,542
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.					30	306
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.					4,211	49,711
	9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.					872	6,321
	9026.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.					78	934
	9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.					6	590
	9027.30.00.00.00	Espectrómetros, espectrofotómetros y espectrógrafos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).					714	42,401
	9027.50.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).					171	3,118
	9027.80.10.00.00	Instrumentos y aparatos para análisis de sangre.		3	317			
	9027.80.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.		21	1,296		3,596	44,040
	9027.90.10.00.00	Partes para instrumentos y aparatos de análisis de sangre.					218	4,589
	9027.90.90.00.00	Los demás micrótomos; partes y accesorios.					705	2,000
	9028.90.90.00.00	Las demás partes y accesorios para contadores de gas, líquido, incluidos los de calibración.					7	97
	9029.10.10.00.00	Cuentarrevoluciones, cuentakilómetros.					604	1,058
	9029.10.20.00.00	Contadores de producción.					9	397
	9029.10.90.00.00	Taxímetros, podómetros y contadores similares.					720	3,395
	9029.90.00.00.00	Partes y accesorios para los demás contadores, (por ejemplo: cuentarrevoluciones, contadores de producción, taxímetros, cuentakilómetros, podómetros); velocímetros y tacómetros, excepto los de las partidas 90.14 o 90.15; estroboscopios.					144	1,197
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					2,615	21,448
	9030.32.00.00.00	Multímetros, con dispositivo registrador.					144	1,257
	9030.33.00.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.					547	11,080
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.					10,672	130,380
	9031.10.00.00.00	Máquinas para equilibrar piezas mecánicas.					92	1,316
	9031.20.00.00.00	Bancos de pruebas.					470	2,568
	9031.49.10.00.00	Máquinas para verificación, control y diagnóstico de vehículos automóviles.					700	3,900
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					18,236	137,743
	9032.10.00.00.00	Termostatos.					196	11,303
	9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.					2,153	12,033
	9032.89.10.00.00	Reguladores de humedad para el almacenamiento de granos agrícolas.					111	4,099
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					106	4,600
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					8,825	74,178
	9032.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.					22	235
	9101.19.90.00.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					145	174,572
	9101.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					356	83,876
	9101.91.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), eléctrico.					288	42,980
	9101.99.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto eléctrico.					43	1,281
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.		25	1,180		4,374	301,175
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		1,135	72,947		81,718	8,681,832
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.					1,164	65,464
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.		60	3,157		637	156,563
	9102.91.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), eléctricos, excepto los de la partida 91.01.					1,525	296,125
	9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					18,468	128,878
	9103.10.00.00.00	Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, eléctricos.					1,567	27,703

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					7,616	103,547
	9105.11.00.00.00	Los demás relojes despertadores, eléctricos.					543	2,236
	9105.19.00.00.00	Los demás relojes despertadores, excepto eléctricos.					78	594
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					517	3,335
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					16,104	215,812
	9105.99.00.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.					125	4,998
	9106.10.00.00.00	Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores.					201	11,938
	9113.20.00.00.00	Pulseras para relojes y sus partes de metal común, incluso dorado o plateado.					37	2,387
	9113.90.10.00.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.					1,183	23,708
	9113.90.20.00.00	Pulseras para relojes de cuero natural, artificial o regenerado.					50	1,669
	9113.90.30.00.00	Pulseras para relojes de material textil.					5	111
	9113.90.90.00.00	Otras pulseras para relojes y sus partes.					57	750
	9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.		133	4,345		445	39,660
	9201.20.00.00.00	Pianos de cola.					1,132	26,043
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.					22,438	157,211
	9202.10.00.00.00	Instrumentos musicales de arco.					1,254	69,037
	9202.90.10.00.00	Guitarras					2,302	70,112
	9202.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de cuerda, excepto guitarras.					1,579	4,600
	9205.10.00.00.00	Instrumentos llamados <<metales>>.					7,920	476,101
	9205.90.30.00.00	Armónicas.					28	420
	9205.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados <<metales>>.					102	814
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).					3,047	46,329
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					10,372	261,364
	9207.90.00.00.00	Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente, (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones), excepto instrumentos de teclado y acordeones.		2,129	5,929		2,196	9,292
	9208.10.00.00.00	Cajas de música.					90	750
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					13,996	239,212
	9209.99.99.00.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).					2,612	64,110
	9304.00.00.00.00	Las demás armas, (por ejemplo: armas largas y pistolas, de muelle (resortes), aire comprimido o gas, porras), excepto las de la partida 93.07.					1,145	25,899
	9306.29.00.00.00	Balines para armas de aire comprimido y sus partes.					23	204
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					1,909	12,294
	9401.30.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.					9,797	63,747
	9401.40.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín.					179	1,230
	9401.59.00.00.00	Asientos de mimbre o materias similares.		12,116	43,364		47	99
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.		628	4,358		94	638
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.		140	1,211		170	1,430
	9401.71.10.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, fijas para teatros.					7,982	13,948
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					3,459	18,669
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.		3,760	19,576		3,363	20,061
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.		15,129	57,479		75,713	271,181
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).		11,503	73,308		10,213	53,436
	9401.90.10.00.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.					440	1,425
	9402.90.11.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de madera, excepto partes.		4,876	14,970			
	9402.90.12.00.90	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					2,221	41,914
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.						
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.		1,211	18,618		5,330	26,938
	9403.20.11.00.00	Nevera para hielo, de metal, que descansen en el suelo.		9,713	21,072		25,237	122,330
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.		105	169		31	130
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.		13,066	73,437		7,764	39,648
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		893	2,114		4,840	16,676
	9403.20.91.00.00	Armarrapidos y tabilllas, armados o no, de metal.		34,844	104,877		52,109	376,937
	9403.20.92.00.00	Gabinets de baño, de metal.					1,135	3,475
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					34	216
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.		480	4,855		25,313	57,026
	9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.		9,831	94,860		39,567	166,135
	9403.40.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.		19,583	37,784			
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.		3,570	8,019		83	105
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		7,243	15,300		4,494	47,193
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.		1,611,618	4,851,378		7,020	32,643
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.		3,879	3,051		2,411	11,588
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.		57,342	252,949		31,685	266,758
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.		5,889	102,631		806	14,150
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.		2,964	16,988		88,879	284,561
	9403.90.10.00.00	Partes para los demás muebles de madera.					2,528	12,743
	9403.90.90.00.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.		6,540	23,116		77	3,400
	9404.10.00.00.00	Somieres.					8,870	32,225
	9404.21.00.00.00	Colchones de caucho o plástico celulares, recubiertos o no.					38	330
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					180	306
	9404.30.00.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.					6,275	47,196
	9404.90.11.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, eléctricos.					128	1,152
	9404.90.12.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines de caucho no neumático.					11,361	70,579
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					10	125
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.		1,205	3,230		10,244	105,961
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.		1,466	11,845		68,886	331,252
				3,082	7,209		8,697	52,646

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9405.10.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					246	5,099
	9405.10.20.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de plásticos para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					3	191
	9405.10.30.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar al techo o a la pared, de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materia trenzables del capítulo 46, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios públicos.					2,800	10,660
	9405.10.41.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de loza o porcelana, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas.					339	3,717
	9405.10.49.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					2,228	20,714
	9405.10.51.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.					748	7,044
	9405.10.51.00.90	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.					734	9,741
	9405.10.59.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		68	561		1,770	3,286
	9405.10.59.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					67,511	708,403
	9405.10.90.00.10	Las demás lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar en el techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		123	4,528		11,565	168,614
	9405.10.90.00.90	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					2,324	35,523
	9405.20.10.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.					822	12,662
	9405.20.20.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de paja, de mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del capítulo 46.		140	1,211			
	9405.20.31.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de loza o porcelana.					63	705
	9405.20.39.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					538	3,530
	9405.20.40.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.					3,190	33,907
	9405.20.90.00.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.					1,864	13,051
	9405.30.00.00.00	Guirnaldas eléctricas del tipo de las utilizadas en árboles de Navidad.					19,678	168,712
	9405.40.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					74	340
	9405.40.20.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado de materia plástica.					1,206	7,451
	9405.40.49.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					2,583	54,300
	9405.40.50.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.					371	3,724
	9405.40.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.		1,041	11,272		11,343	74,570
	9405.50.10.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					4,130	41,120
	9405.50.20.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de paja, mimbre, juncos, cinta de madera o de materias trenzables del capítulo 46.					1,223	5,074
	9405.50.39.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					100	1,200
	9405.50.40.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.					854	3,972
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					1,009	10,559
	9405.60.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.					159	753
	9405.92.10.00.00	Difusores de plásticos para aparatos de alumbrado.		183	381		125	154
	9405.92.90.00.00	Otras partes de plástico para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto los difusores de plástico.		209	576			
	9405.99.29.00.00	Las demás partes de cerámica para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas luminosas y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto de loza y porcelana.					78	668
	9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosas y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					11,672	18,849
	9406.90.20.00.00	Construcciones prefabricadas de material plástico.		7,050	15,726			
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.					365	2,221
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.		4,632	16,724		192,251	1,281,393
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.		2,903	26,670		11,036	188,213
	9503.00.49.00.10	Ojos y narices plásticos de juguetes rellenos.					1,252	11,176
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.		3,035	5,181		8,141	25,591
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					3,032	24,874
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.		126	1,282		6,803	25,689
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.		68,500	269,211		1,328,372	2,673,073
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					27,919	345,385
	9503.00.99.00.10	Abacos.					151	4,250
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		2,373	19,343		223,516	1,298,828
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.					8,747	208,717
	9504.40.10.00.00	Naipes, para niños.					758	5,040
	9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.					31,313	143,936
	9504.50.00.00.10	Videocónsolas y máquinas de videojuego, que distribuyan premios en efectivo; y los demás que se puedan conectar a un receptor de televisión.					419	60,681
	9504.50.00.00.90	Las demás videocónsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.					4,063	381,043
	9504.90.21.00.00	Juegos de bolos, para niños.					2,218	21,104
	9504.90.29.00.00	Juegos de bolos, excepto para niños.					375	1,522
	9504.90.39.00.00	Juegos de suerte o azar, del tipo de los utilizados en los casinos o lugares públicos, excepto con sistema mecánico o con motor.					6,990	87,425
	9504.90.40.00.00	Los demás juegos para niños.					1,008	13,861
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					130,265	775,677

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.		70	535		3,548	24,625
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.					10,667	131,124
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.		378	1,502		132,090	1,343,354
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					12,445	184,556
	9506.29.00.00.00	Esquis acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					16,065	83,408
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.					5,954	51,936
	9506.39.00.00.00	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.					17	120
	9506.40.10.00.00	Mesas para jugar tenis.					2,514	10,256
	9506.40.90.00.00	Otros artículos y material para tenis de mesa.					159	3,815
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.					3,850	129,048
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.		68	1,210		1,737	44,810
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.					2,444	31,623
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.		68	1,210		19,679	127,852
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					6,789	73,291
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					175,713	581,963
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		1,585	22,972		90,665	797,557
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					3,526	20,242
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					511,280	1,872,324
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					43,444	313,666
	9507.10.00.00.00	Cañas de pescar.					1,866	15,143
	9507.20.00.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).					4,387	76,136
	9507.90.20.00.00	Señuelos, (excepto los de las partidas 92.08 o 97.05).					16	1,125
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.		119	6,574		1,385	12,610
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					4,852	25,730
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.		1,158	10,512		5,780	53,720
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.		258	4,375		9,294	68,432
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.		1,515	46,143		1,270	16,401
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.		412	2,661		40,627	259,940
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					941	2,219
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.		440	1,338		384	1,543
	9603.90.11.00.00	Cabezas preparadas para cepillos de dientes, brochas de afeitar y para pintar.					1,230	7,673
	9603.90.19.00.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.					2,320	5,580
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofías o estropajos.					233	1,800
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					131	1,507
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					6,085	17,948
	9603.90.50.00.00	Escobas mecánicas de uso manual, excepto las de motor.					630	1,890
	9603.90.61.00.10	Escobillas para lápiz borrador, de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					59	398
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.		1,358	12,639		3,357	19,186
	9603.90.69.00.10	Escobillas para lápiz borrador, excepto de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					346	2,343
	9603.90.70.00.00	Plumeros y sacudidores similares.					42	246
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.					28,580	106,493
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					998	4,379
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.		4,569	14,924		2,287	41,848
	9604.00.11.00.00	Coladores de café del tipo de cocina.					32	210
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					5,788	41,852
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					5,869	37,758
	9604.00.90.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano.					4,844	28,326
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					11,727	78,887
	9606.10.00.00.00	Botones de presión y sus partes.		102	521		1,088	4,692
	9606.21.00.00.00	Botones de plástico, sin forrar con materia textil.					5	110
	9606.22.00.00.00	Botones de metal común, sin forrar con materia textil.					1,431	23,305
	9606.29.00.00.00	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.		542	8,574		6,996	65,948
	9607.11.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), con dientes de metal común.					6,147	34,645
	9607.19.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.					19,853	237,235
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.		31	169		8,583	67,510
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					641	4,524
	9608.40.00.00.00	Portaminas.		54	293		891	15,587
	9608.60.00.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.					24	90
	9608.99.90.00.00	Otros estilos o punzones para clisés de mimeógrafo (stencils), portaplumas, portalápices y artículos similares (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 96.09.					904	2,420
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.					12,453	93,293
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.		232	1,270		835	12,639
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					2,471	7,449
	9609.90.10.00.00	Tizas para escribir o dibujar.					15,668	60,407
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					1,679	8,259
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.						
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.					6,250	55,739
	9612.10.10.00.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.					703	1,054
	9612.10.90.00.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.					833	5,397
	9613.10.00.00.00	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.					46	527
	9613.80.20.00.00	Encendedores de mesa.					1,354	11,343

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Consumo a Bordo	9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.					1,868	26,997
	9613.90.00.00.00	Partes para encendedores y mecheros, incluso mecánicos o eléctricos, excepto las piedras y las mechas.					1,595	10,532
	9614.00.90.00.00	Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros), o cigarrillos, y sus partes, excepto boquillas para pipas.					188	7,002
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					1,979	28,458
	9615.19.10.00.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.					95	720
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.		9	175		4,462	31,388
	9615.90.10.00.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					148	704
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.		1,107	6,040		15,725	131,417
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					3,908	41,371
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).		5,563	43,578		279,212	661,214
	9618.00.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.		30	690		828	12,430
	9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.					227	1,895
	9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.		9,105	8,971		1,174	6,174
	9619.00.22.00.00	Pañales, incluso para adultos, de guata de materias textiles.		289	271			
	9619.00.23.00.00	Pañales, incluso para adultos, de tejidos de algodón, excepto de punto.					67	177
	9619.00.29.00.00	Los demás pañales, incluso para adultos.					76	328
	9619.00.49.00.00	Los demás artículos higiénicos similares, excepto de tejido de punto de algodón para bebés.		169,249	123,001		56	1,920
	9619.00.50.00.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.					2,557	14,562
	9619.00.90.00.00	Los demás, artículos higiénicos similares, excepto de plástico.					2	96
	9620.00.22.00.00	Monopíes, bipodes, tripodes y artículos similares, para cámaras fotográficas.					8	100
	9620.00.90.00.00	Los demás monopíes, bipodes, tripodes y artículos similares de otros materiales.		312	2,413			
	9701.10.10.00.00	Pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, sin marco, incluso montadas en bastidor.					759	9,376
	9701.10.20.00.00	Pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, con marco, excepto montados en bastidor.					1,171	6,200
	9801.00.00.00.00	Menaje de casa.					7,847	52,175
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.		3,284	11,199		5,748	13,700
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.		5,293	8,097		5,455	19,695
							3,514,820	29,298,883
	0202.20.00.00.90	Los demás cortes (trozos), sin deshuesar, de carne de animales de la especie bovina, congelada.					1,431	13,789
	0202.30.00.00.90	Los demás cortes (trozos), deshuesada, de carne de animales de la especie bovina, congelada.					29,457	236,360
	0203.22.00.00.00	Jamones, paletas y sus trozos, sin deshuesar, congelados.					37,110	257,449
	0203.29.00.00.00	Las demás carnes de animales de la especie porcina, congeladas.					15,951	108,577
	0204.43.00.00.00	Carnes de animales de la especie ovina, deshuesadas, congeladas.					700	10,003
	0207.12.00.00.00	Carne de aves de la especie Gallus domesticus sin trocear, congelados.					78,365	373,022
	0207.14.11.00.00	Pechugas de la especie Gallus domesticus, incluso deshuesadas, congeladas.					228	1,180
	0207.14.13.00.00	Muslos o encuentros, unidos o separados, incluso troceados, de la especie Gallus domesticus, congelados.					54	536
	0207.25.00.00.00	Carne sin trocear de pavo (gallipavo), congelada.					35	300
	0207.42.00.00.00	Carne y despojos comestibles, sin trocear de pato, congelados.					10	99
	0209.10.10.00.00	Tocino sin partes magras, sin fundir ni extraer de otro modo, frescos, refrigerados, congelados, salados o en salmuera, secos o ahumados.					40	280
	0210.11.90.00.00	Paletas y sus trozos de la especie porcina, sin deshuesar, saladas o en salmuera, secas o ahumadas.					80	948
	0210.12.00.00.00	Tocino entreverado de panza (panceta) y sus trozos, de la especie porcina, salados o en salmuera, secos o ahumados.					10	95
	0302.29.00.00.00	Los demás pescados planos (Pleuronectidae, Botidae, Cynoglossidae, Soleidae, Escophthalmidae y Citharidae), frescos o refrigerados, excepto los hígados, huevas y lechas.					100	1,000
	0302.44.00.00.00	Caballas (Scomber scombrus, Scomber australasicus y Scomber japonicus), frescos o refrigerados, excepto los hígados, huevas y lechas.					112	1,129
	0302.89.10.00.00	Pargos (Lutjanus spp.), frescos o refrigerados, excepto los hígados, huevas y lechas.					185	1,110
	0302.89.90.00.00	Otros pescados frescos o refrigerados, excepto los hígados, huevas y lechas.					230	1,622
	0303.13.00.00.00	Salmones del atlántico (Salmón salar) y salmones del danubio (Hucho hucho), congelados, excepto filetes, hígados, huevas y lechas.					1,322	12,750
	0303.89.00.00.00	Los demás pescados congelados, excepto filetes, hígados, huevas y lechas.					40	305
	0304.39.00.00.00	Filetes y demás carne (incluso picada), frescas o refrigerada, de carpas (Cyprinus spp.; Carassius spp; Ctenopharyngodon idellus, Hypophthalmichthys spp., Cirrhinus spp.; Mylopharyngodon piceus), Catla catla, Labeo spp., Osteochilus hasselti, Leptobarbus hoeveni, Megalobrama spp.), frescos o refrigerados.					17,756	103,951
	0304.41.00.00.00	Salmones del pacífico (Oncorhynchus nerca, Oncorhynchus gorboscha, Oncorhynchus keta, Oncorhynchus tshawytscha, Oncorhynchus kisutch, Oncorhynchus masou y Oncorhynchus rhodurus), salmones del atlántico (Salmon salar), y salmones del Danubio (Hucho hucho), en filetes, frescos o refrigerados.					106	1,075
	0304.83.00.00.00	Pescados planos (Pleuronectidae, Bothidae, Cynoglossidae, Soleidae, Scophthalmidae y Citharidae), en filetes, congelados.					6,630	46,533
	0304.89.40.00.00	Corvinas (Sciaena spp.), en filetes congeladas, excepto los hígados, huevas y lechas.					10	100
	0304.89.60.00.00	Las demás tilapias, en filetes congelados, excepto los hígados, huevas, lechas y las tilapias (Oreochromis spp.).					50	360
	0304.89.90.00.00	Otros pescados en filetes congelados, excepto los hígados, huevas y lechas.					6,600	52,793
	0306.17.19.00.00	Camarones congelados, incluso pelados o cocidos, excepto ahumados y cultivados.					1,757	28,072
	0307.43.11.00.90	Calamares y potas, en presentación superior a 3 kg, ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado, congelados.					140	1,200
	0401.20.00.00.00	Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas, superior al 1%, pero inferior o igual al 6%, en peso.					53,248	139,364
	0402.10.99.00.00	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos y demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1.5%, en peso.					5,502	10,910
	0402.99.91.00.00	Leche y nata (crema), con adición de azúcar u otro edulcorante, evaporadas con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1.5% en peso, excepto de cabra.					592	1,984
	0402.99.93.00.00	Leche condensada.					194	1,066
	0403.10.22.00.00	Yogur, concentrado o azucarado, sin aromas, frutas, ni cacao, con un contenido de materias grasas superior al 1.5% en peso.					872	5,271
	0403.10.90.00.00	Los demás yogur.					1,603	11,098
	0403.90.19.00.00	Leche, kefir y demás leches y natas (cremas), fermentadas o acidificadas, incluso sin concentrar, ni azucarar o edulcorar de otro modo y sin aromas frutas o cacao.					65	195
	0405.10.00.00.00	Mantequilla (manteca).					619	11,788

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	0406.10.10.00.00	Queso mozzarella.					58	692
	0406.20.90.00.00	Queso de cualquier tipo, rallado o en polvo, excepto tipo "cheddar" o mozzarella.					2,524	26,771
	0406.90.19.00.00	Los demás quesos cheddar, en envases con un contenido inferior a 20 kilos netos.					257	3,979
	0406.90.90.00.10	Quesos Emmentaler; Gruyere; Appenzell; Edam; Gouda; Camembert; Brie; Cotija; Chihuahua (excepto frescos).					69	1,130
	0406.90.90.00.90	Los demás quesos, excepto quesos cheddar y muenster.					317	2,043
	0408.91.00.00.00	Huevos de aves sin cáscara, (cascarón), secos, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					15,272	110,109
	0409.00.00.00.00	Miel natural.					180	1,728
	0708.20.00.00.00	Frijoles, (judías, porotos, alubias, fréjoles), (Vigna spp., Phaseolus spp.), frescos o refrigerados, aunque estén desvainados.					15,648	69,634
	0709.51.00.00.00	Hongos del género agaricus frescos o refrigerados.					49	878
	0710.80.99.00.90	Las demás hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas, sin mezclar.					80	810
	0712.33.00.00.00	Hongos gelatinosos (Tremella spp.), secos, incluidos los cortados en trozos o en rodajas o los triturados o pulverizados, pero sin otra preparación.					10	98
	0801.32.00.00.00	Nueces de marañón (mery, cajuil, anacardo, <<cajú>>), sin cáscara, frescas o secas.					555	6,160
	0802.12.00.00.00	Almendras sin cáscara, frescas o secas.					158	1,716
	0802.32.00.00.00	Nueces de nogal, sin cáscara, frescas o secas.					28	380
	0802.52.00.00.00	Pistachos sin cáscara, frescos o secos.					183	3,253
	0802.90.00.00.00	Los demás frutos de cáscara, frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados.					127	1,825
	0901.21.00.00.00	Café tostado, sin descafeinar.					16	252
	0902.30.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.					8	155
	0902.40.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma, incluso aromatizado.					267	10,386
	0910.99.90.00.00	Otras especias.					29	351
	1006.20.10.00.10	Arroz parbolizado (<< parboiled rice>>), descascarillado, en envase inferior o igual a 5 kilos netos, acondicionados para la venta al por menor.					1,455	3,867
	1006.20.90.00.10	Arroz jasmine y basmati, descascarillado.					55,118	142,728
	1006.20.90.00.90	Arroz descascarillado, excepto tipo parbolizado (<<parboiled rice>>).					29,386	116,890
	1006.30.10.00.10	Arroz parbolizado (<<parboiled rice>>), semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado, en envases inferiores o igual a 2 kilos netos.					16,049	41,580
	1006.30.10.00.90	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado tipo parbolizado (<<parboiled rice>>), excepto en envases inferiores o igual a 2 kilos netos.					376	838
	1006.30.90.00.00	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado, excepto tipo parbolizado (<<parboiled rice>>).					2,855	5,269
	1101.00.00.00.10	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), enriquecida.					20,926	41,529
	1101.00.00.00.90	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), excepto enriquecida.					1,606	5,594
	1102.90.90.00.00	Las demás harinas de cereales, excepto de trigo o morcajo (tranquillón), maíz, cebada, avena, arroz y centeno.					21,853	43,232
	1103.11.00.00.00	Grañones y sémolas de trigo.					108	360
	1202.42.00.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), sin tostar ni cocer de otro modo sin cáscara, incluso quebrantados, excepto para la siembra.					34	392
	1208.10.00.00.00	Harina de frijoles (porotos, habas, fréjoles), de soja (soya).					45	208
	1302.39.00.00.00	Mucilagos y espesantes derivados de los vegetales, incluso modificados.					2,496	41,547
	1509.90.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.					173	1,464
	1512.19.00.00.00	Aceite de girasol o cártamo y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.					801	3,199
	1515.90.90.00.00	Las demás grasas y aceites vegetales fijos y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tung.					1,278	8,245
	1601.00.12.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de la especie Gallus domesticus, envasados herméticamente o al vacío.					800	6,559
	1601.00.19.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de Gallus domesticus, excepto envasados herméticamente o al vacío.					259	2,750
	1601.00.29.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de pavo (gallipavo), excepto envasados herméticamente o al vacío.					40	333
	1601.00.32.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de porcino, envasados herméticamente o al vacío.					1,299	8,764
	1601.00.39.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de porcino, excepto envasados herméticamente o al vacío.					273	2,432
	1601.00.49.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de bovino, excepto envasados herméticamente o al vacío.					85	745
	1602.49.12.00.00	Jamonadas en envases menores a 1 kilo neto, envasadas herméticamente o al vacío.					947	7,817
	1604.13.00.00.00	Sardinias, sardinelas y espadines enteras o en trozos, excepto las picadas.					228	1,622
	1604.20.91.00.00	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.					915	5,561
	1604.20.94.00.00	Preparaciones y conservas de sardinias, envasados herméticamente o al vacío.					28	101
	1605.53.00.00.00	Mejillones, preparadas o conservadas.					125	1,225
	1605.54.00.00.00	Jibias, globitos, calamares y potas, preparadas o conservadas.					2,506	9,132
	1605.55.00.00.00	Pulpos, preparadas o conservadas.					90	1,011
	1701.91.90.00.00	Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólida, con adición de aromatizantes o colorantes, excepto azúcar cande.					50	93
	1701.99.90.00.00	Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólida, sin adición de aromatizantes ni colorantes, excepto azúcar cande.					2,499	5,500
	1702.60.90.00.00	Otras fructosas y jarabe de fructosa, con un contenido de fructosa, sobre producto seco, superior al 50% en peso, excepto el azúcar invertido.					1,111	3,016
	1704.10.00.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.					166	1,581
	1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.					4,427	44,873
	1704.90.40.00.00	Pastillas para el alivio de la garganta o caramelos contra la tos, constituidos esencialmente por azúcar y agentes aromatizantes que incluyan sustancias medicamentosas.					211	4,723
	1704.90.90.00.00	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco), excepto pastillas para la tos.					174	463
	1802.00.00.00.00	Cáscara, películas y demás residuos de cacao.					80	425
	1806.10.00.00.10	Cacao en polvo con un contenido de azúcar superior o igual al 90% en peso.					109	1,722
	1806.10.00.00.90	Los demás cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.					35	636
	1806.20.10.00.00	Preparaciones líquidas a base de jarabe de maíz y aceite de almendra de palma parcialmente hidrogenado, de los tipos utilizados para decoración y relleno de productos de pastelería, en recipientes o envases inmediato, con un contenido superior a 2 Kg.					189	1,319
	1806.20.90.00.00	Otras preparaciones alimenticias que contengan cacao, bien en bloques o barras con un peso superior a 2 Kg, bien en forma líquidas o pastosas o en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 Kg.					6	80
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.					8,130	141,206
	1806.32.00.00.10	Caramelo duro recubierto de chocolate, sin rellenar.					14	331

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.					7,234	130,521
	1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.					125	1,785
	1902.19.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.					217	1,057
	1902.30.00.00.00	Las demás pastas alimenticias.					3,395	13,798
	1904.10.23.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, de maíz, tratados por inflado o tostado.					271	3,567
	1904.10.90.00.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado, excepto <<pellets>> de harina de arroz.					311	2,543
	1904.20.00.00.10	Abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso.					788	9,596
	1904.20.00.00.90	Preparaciones alimenticias obtenidas con copos de cereales sin tostar o con mezclas de copos de cereales sin tostar y copos de cereales tostados o cereales inflados.					8	100
	1905.20.00.00.00	Pan de especias.					114	1,225
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.					249	3,435
	1905.90.29.00.00	Productos de panadería sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, quesos o frutas.					43	222
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.					5,556	41,693
	1905.90.90.00.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.					216	3,108
	2001.10.00.00.00	Pepinos y pepinillos, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.					96	577
	2001.90.50.00.00	Tomates preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.					653	2,520
	2001.90.70.00.00	Encurtidos de surtidos de hortalizas, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.					636	8,432
	2002.90.12.00.00	Pasta cruda o pulpa de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).					239	740
	2003.10.00.00.00	Hongos del género Agaricus preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).					263	1,016
	2003.90.90.00.00	Los demás hongos, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).					18	96
	2004.90.71.00.00	Aceitunas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.					19	96
	2004.90.99.00.00	Las demás mezclas de hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas (excepto los productos de la partida 20.06).					800	2,000
	2005.20.10.00.00	Papas fritas.					1,653	11,474
	2005.51.10.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp. Phaseolus spp.), preparadas con carne, despojos o con embutidos, desvainadas, sin congelar.					20	105
	2005.59.00.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp. Phaseolus spp.), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					34	265
	2005.99.19.00.00	Las demás hortalizas aliáceas; sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, (excepto los productos de la partida 20.06).					20	93
	2005.99.70.00.00	Hortalizas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					40	134
	2005.99.99.00.00	Las demás hortalizas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.					63	354
	2006.00.00.00.00	Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitadas con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).					408	2,088
	2007.10.00.00.00	Preparaciones homogeneizadas, confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					175	1,032
	2007.91.00.00.00	Confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante de agrios (cítricos).					18	104
	2008.11.10.00.00	Mantequilla de maní (manteca de cacahuets).					20	273
	2008.11.90.00.00	Maníes (cacahuets, cacahuets), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.					182	3,328
	2008.19.11.00.00	Nueces de marañón, incluidas sus mezclas en que las nueces de marañón, constituyan el ingrediente de mayor proporción por peso, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.					44	1,044
	2008.19.13.00.00	Almendras mantecadas, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.					20	502
	2008.19.19.00.00	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.					811	12,690
	2008.70.00.00.00	Melocotones (duraznos), incluso los griñones y nectarinas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.					10	83
	2008.99.29.00.00	Arrurruz o salep, aguaturmas (patacas), raíces y tubérculos similares ricos en fécula o inulina; médula de sagú preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.					13	299
	2008.99.90.00.00	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.					942	3,550
	2009.19.10.00.00	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, concentrado.					150	813
	2009.50.00.00.00	Jugo de tomate, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					10	116
	2101.11.10.00.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.					2,827	58,943
	2101.11.90.00.00	Extractos, esencias y concentrados de café, excepto, café instantáneo.					8	90
	2101.12.90.00.00	Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados a base de café, excepto pastas de café y café instantáneo.					174	769
	2103.10.00.00.00	Salsa de soja (soya).					37	186
	2103.20.10.00.00	Kétchup, incluso con picante.					508	1,604
	2103.20.20.00.00	Salsas para espagueti (<<spaghetti sauce>>).					49	364
	2103.20.99.00.00	Las demás salsas de tomate, excepto con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.					65	100
	2103.90.10.00.00	Preparaciones para salsas.					3,656	26,360
	2103.90.21.00.00	Mayonesa, incluso compuesta.					201	1,379
	2103.90.31.00.00	Sazonadores compuestos de uso industrial para la fabricación de embutidos.					262	1,537
	2103.90.39.00.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.					18,802	184,537
	2104.10.21.00.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas de pollo con fideos u otras pastas alimenticias, excepto aquellas que contengan fideos precocidos deshidratados de tipo oriental.					260	2,288
	2104.10.29.00.00	Las demás, sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas.					2,565	15,111
	2104.10.99.00.00	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente.					1,158	8,199
	2105.00.00.00.00	Helados, incluso con cacao.					1,331	9,010
	2106.90.19.00.90	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.					36	201

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2106.90.99.00.30	Preparaciones usadas en panadería, pastelería y galletería, chocolatería y similares, cuando contenga 15% a 40% de proteínas; 0.9% a 5% de grasas; 45% a 70% de carbohidratos; 3% a 4% de minerales y 3% a 8% de humedad.					12	228
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.					9,216	16,367
	2201.10.00.00.10	Agua gaseada.					2,734	7,741
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.					98,408	111,735
	2201.90.20.00.00	Agua potable.					694	1,140
	2202.10.10.00.10	Agua gaseada, con un contenido inferior a 7.5 g de azúcar añadida por cada 100 ml de bebida.					103,381	161,505
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosas.					53,409	77,717
	2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.					272	310
	2202.99.40.00.00	Soluciones electrolíticas en medio acuoso, a base de diversos productos químicos ("tipo pedialyte"), utilizadas para la recuperación corporal por de pérdidas de líquidos y minerales.					20	92
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.				243,332	486,664	502,496
	2204.10.00.00.10	Champagne.				846	1,692	4,135
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.				118	236	964
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				8,980	17,960	60,901
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.				5,302	10,604	26,819
	2205.10.11.00.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico superior a 20% vol.				213	426	1,272
	2205.10.19.00.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.				18	36	80
	2205.10.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.					6,349	20,110
	2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.				14	28	104
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				2,200	4,400	22,666
	2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).				59	118	586
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				4,960	9,920	70,243
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				31,958	63,916	713,298
	2208.40.10.00.00	Ron.				7,608	15,216	76,519
	2208.40.90.00.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.				5,237	10,474	26,469
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				5,042	10,084	25,990
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				268	536	3,067
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.				1,539	3,078	19,830
	2208.70.00.00.00	Licores.				5,004	10,008	35,893
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				42,948	85,896	944,780
	2208.90.19.00.00	Los demás aguardientes.				90	180	650
	2208.90.22.00.00	Alcohol etílico sin desnaturalizar, de graduación acohólica inferior o igual a 60% vol., carente de principios aromáticos y con un valor CIF superior a B/2.50 por litro, (en envases originales para su expendio al por menor).				102	204	1,436
	2208.90.41.00.00	Bebida compuesta de "Ron" y "Cola", con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).				540	1,080	1,860
	2208.90.44.00.00	Bebidas espirituosas, con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).				129	258	1,977
	2209.00.00.00.00	Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético.					10	94
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarrillos (puritos), que contengan tabaco.					9,019	475,612
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.					16,550	776,297
	2523.21.00.00.00	Cemento blanco, incluso coloreado artificialmente.					775	3,366
	2523.30.00.00.00	Cementos aluminosos.					3,724	14,029
	2523.90.00.00.00	Cementos hidráulicos, incluso coloreado.					363	2,123
	2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.					162	1,721
	2710.19.99.00.10	Aceites medios y preparaciones (excepto keroseno y otros de uso industrial).					10	201
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.					186	2,389
	2715.00.90.00.00	Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betunes naturales, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo: mástiques bituminosos).					325	2,600
	2831.10.00.00.00	Ditionitos y sulfoxilatos de sodio.					95	2,519
	2922.19.90.00.00	Los demás amino-alcoholes, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes, sus éteres y sus ésteres, sales de estos productos, excepto Etildietanolamina o Metildietanolamina.					1,058	1,729
	2936.90.90.00.00	Las demás vitaminas naturales o reproducidos por síntesis incluidos los concentrados naturales y sus derivados mezclados.					838	15,319
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					1,762	111,605
	3004.32.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					50	760
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					14,053	3,862,496
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					2	244
	3006.40.00.00.00	Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refección de los huesos.					14	507
	3006.50.00.00.00	Botiquines equipados para primeros auxilios.					24	1,291
	3105.60.00.00.00	Abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: fósforo y potasio.					200	1,184
	3105.90.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.					960	3,143
	3208.10.19.00.90	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.					40	260
	3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.					297,578	2,609,336
	3209.10.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas.					1,620	4,420
	3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					400	1,600
	3212.90.11.00.00	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas de aluminio.					445	13,168
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.					10	396

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3301.29.90.00.00	Otros aceites esenciales, excepto los de agrios (cítricos).					586	7,298
	3302.10.11.00.00	Amargos, tinturas y materias aromatizantes para la preparación industrial de bebidas alcohólicas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol).					18	165
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					2,396	219,096
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					6,497	185,385
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					95	890
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					36	470
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					6	189
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					2,313	54,278
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					13	138
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					9,263	56,863
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.					582	4,740
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					7,806	43,872
	3306.10.10.00.00	Dentífricos medicados.					5	108
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.					706	3,506
	3306.20.00.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentes (hilo dental).					256	21,011
	3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.					59	739
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.					3,768	11,380
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					3,364	53,251
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					4,630	78,786
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					17,012	233,971
	3307.41.00.00.00	<<Agarbatti>> y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					60	120
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					3,009	21,112
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).					118	717
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					33,549	139,954
	3401.19.30.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer impregnados, cubiertos o revestidos de jabón o detergentes.					20	201
	3401.19.40.00.00	Jabones con abrasivos.					48	196
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					12,513	29,468
	3401.20.10.00.00	Jabón en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos, excepto de tocador.					3,248	6,967
	3401.30.10.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					503	4,552
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					57	1,026
	3402.11.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.					6,754	18,617
	3402.13.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.					5,302	13,858
	3402.13.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario, líquidos o pastosos.					687	1,082
	3402.19.90.00.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto los aniónicos, catiónicos y no iónicos.					20	360
	3402.20.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.					678	1,758
	3402.20.12.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.					18,238	26,521
	3402.20.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					17	324
	3402.20.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					14	100
	3402.20.21.00.90	Las demás preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.					15,803	49,680
	3402.20.29.00.00	Preparaciones auxiliares de lavado acondicionados para la venta al por menor.					120	730
	3402.20.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.					10	250
	3402.20.90.00.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.					75	1,755
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					7	102
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.					12,113	30,137
	3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.					324	1,991
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.					103	947
	3405.90.20.00.00	Preparaciones para lustrar metales.					4	189
	3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.					1,132	8,310
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.					96	1,589
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					183	275
	3604.90.00.00.10	Antorcha submarina.					5,298	16,860
	3604.90.00.00.20	Dispositivos de señalización.					1,089	57,547
	3604.90.00.00.90	Los demás cohetes de señales o granifugos y similares, petardos y otros artículos de pirotecnia.					439	21,697
	3605.00.00.00.00	Fósforos (cerillas), excepto los artículos para fuegos artificiales, cohetes de señales o granifugos y similares, petardos y demás artículos de pirotecnia.					22	685
	3707.90.91.00.00	Virador (tónor).					37	2,584

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3808.59.42.00.00	Bases activadas concentradas sin acondicionar para la venta al por menor, usadas como desinfectantes y presentadas en envases con un contenido neto igual o superior a 190 kg.					3,756	17,944
	3808.59.49.00.00	Los demás productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo usados como desinfectantes, excepto para la agricultura y ganadería.					12,600	59,500
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.					2,758	69,576
	3808.91.91.00.00	Espirales o mechas que actúan por combustión.					10	84
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.					1,371	16,404
	3808.92.20.00.00	Fungicidas para uso agropecuario.					4,630	35,873
	3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.					3,429	11,889
	3808.94.99.00.10	Gel alcoholado.					23	404
	3808.94.99.00.90	Los demás desinfectantes.					190	983
	3808.99.99.00.00	Antirrodos y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.					60	280
	3809.92.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del papel o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.					2,132	9,500
	3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.					46,625	30,615
	3816.00.00.00.00	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios, excepto grafito artificial, coloidal o semicoloidal.					50	283
	3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.					37,380	240,818
	3824.99.99.00.00	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.					165	9,022
	3910.00.00.00.00	Siliconas en formas primarias.					1,019	8,964
	3916.20.90.00.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas.					128	462
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.					46	400
	3917.21.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.					16	278
	3917.29.90.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.					110	1,618
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					2,684	20,753
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.					69	2,110
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					629	12,825
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					14	110
	3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de cloruro de vinilo.					120	573
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					190	3,288
	3919.90.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.					169	2,966
	3919.90.20.00.00	Polipropileno en pliegos con dimensiones superiores a 19" x 25".					306	3,670
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					5,324	19,213
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.					16	278
	3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.					6	214
	3920.92.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poliamidas flexibles.					320	1,705
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					468	4,105
	3921.11.90.00.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.					146	875
	3921.13.20.00.00	Planchas esponjosas flexibles, de poliuretanos, excepto de fregar.					12	252
	3921.19.10.00.00	Esponjas de fregar de los demás plásticos.					20	104
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.					138	2,074
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					2,719	34,860
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					729	2,891
	3923.10.20.00.00	Cubos.					30	135
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					2,587	16,692
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					5,030	29,767
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					910	3,831
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					1,225	4,620
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.					25	122
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					92	697
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					10	90
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					328	2,160
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					3,824	29,349
	3924.90.13.00.00	Cubos o platos para uso doméstico.					466	4,663
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					1,317	10,613
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					157	1,820
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					97	333
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					49	336
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					123	1,918
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					220	4,592
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					25	204
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					4,190	42,440
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.					5	120
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					1,369	17,306
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					468	9,772

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.					513	10,168
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					2,457	30,910
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					60	2,195
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					60	216
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					265	2,474
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					731	7,981
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					1,409	3,138
	3926.90.99.00.10	Bandejas provistas con más de 200 cavidades, utilizadas para la siembra de semillas (almácigos), de plástico.					25	374
	3926.90.99.00.30	Cubre zapatos desechables, de plástico.					30	689
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					19,564	79,428
	4001.30.00.00.00	Balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales análogas.					15	96
	4005.91.10.00.00	Tiras de caucho sintético (gomas de cojin), de sección rectangular, de espesor inferior o igual a 5 mm y anchura inferior o igual a 28 cm (para rellenar o adherir la rodadura a la carcasa).					360	3,425
	4007.00.20.00.00	Cuerdas, de caucho vulcanizado.					31,264	161,157
	4008.11.00.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					25	1,940
	4008.21.90.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					25	95
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					38	560
	4009.12.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.					8	525
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.				25	179	420
	4014.10.00.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.					2,718	79,240
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					49	540
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					30	215
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					20	550
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					341	6,278
	4016.10.20.00.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					79	909
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					30	184
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.					563	17,960
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,544	16,145
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					2,240	37,522
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					561	5,672
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					4	106
	4114.10.00.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					75	600
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, trallás, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					35	315
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					2,311	58,411
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					7	378
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					993	16,202
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					1,870	205,983
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					53	1,323
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					30	158
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					1,192	30,959
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					76	3,885
	4203.10.10.00.00	Prendas de vestir de seguridad, de cuero natural o cuero regenerado.					295	6,084
	4203.10.90.00.00	Prendas de vestir de cuero natural o cuero regenerado, excepto de seguridad.					9	254
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.					9	126
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					9	254
	4203.29.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero generado, excepto para deporte o trabajadores.					70	403
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					116	1,678
	4401.40.00.00.00	Aserrín, desperdicios y desechos, de madera, sin aglomerar.					90	125
	4407.12.10.00.00	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, de abeto (Abies spp.), y de pícara (Picea spp.), de espesor superior a 6 mm, con marcadas señales de uso, incluso cepillada o lijada.					70	2,025
	4417.00.20.00.00	Mangos para escobas, trapeadores, escobillas y utensilios domésticos de madera.					15	82
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					327	3,146
	4421.91.99.00.10	Horquillas para colgar ropa, de madera de bambú.					588	10,231
	4421.91.99.00.90	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.					3,675	30,725
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					6,458	58,463
	4503.10.00.00.00	Tapones de corcho natural.					40	1,036
	4503.90.20.00.00	Flotadores para redes, salvavidas, chalecos salvavidas de corcho natural.					542	4,690
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>).					252	7,008
	4801.00.91.00.00	Los demás papeles prensa en bobinas (rollos), o en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual 297 mm, medidos sin plegar.					113	1,200
	4801.00.99.00.00	Los demás papeles prensa en bobinas (rollos), o en hojas.					420	7,766

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4802.54.19.00.10	Papeles de seguridad, en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar (excepto las hojas del inciso 4802.54.11.00.00), de peso inferior a 40 g/m2.					53	2,567
	4802.55.20.00.00	Papel de "bond" registro de anchura inferior o igual a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos).					143	430
	4802.57.90.00.90	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					120	1,816
	4802.62.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					202	2,573
	4802.69.30.00.10	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superior a 150 mm, excepto en bobinas (rollos).					1,001	3,728
	4811.10.90.00.10	Los demás papeles y cartones alquitranados, embetunados o asfaltados, en tiras o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar.					25	552
	4813.90.90.00.00	Los demás papeles de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, excepto en bobinas (rollos).					30	480
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.					345	5,036
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.					18	96
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					390	3,107
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.					104	616
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					456	3,541
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					316	2,167
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.					62	1,368
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,430	37,790
	4818.90.90.00.90	Las demás prendas de vestir y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					45	610
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					10	664
	4823.90.51.00.00	Envolturas tubulares para embutidos de pasta de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					34	201
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					55	1,062
	4823.90.95.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.					108	541
	4823.90.99.00.10	Papel kraft natural multicelular (conformado por celdas hexagonales), incluso impregnado.					40	1,734
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					10	312
	4905.99.00.00.00	Las demás manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos impresos.					703	6,190
	4908.10.00.00.00	Calcomanías vitrificables.					70	910
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					432	7,627
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.					130	2,546
	5308.90.91.00.00	Hilados de papel.					1,036	9,031
	5308.90.99.00.00	Hilados de las demás fibras textiles vegetales.					20	200
	5402.39.00.00.00	Los demás hilados texturados.					300	500
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					720	5,606
	5407.83.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, con hilados de distintos colores.					600	2,160
	5601.22.99.00.00	Las demás guata y demás artículos de guata de fibras sintéticas o artificiales.					241	2,609
	5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.					2,052	11,169
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.					40,268	316,400
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					24,595	205,899
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					33	336
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					251,900	746,145
	5701.90.00.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					25	577
	5702.39.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					616	3,251
	5704.10.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los floccados, incluso confeccionados, de superficie inferior o igual a 0.3 m2.					53	139
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					26	234
	5807.90.90.00.00	Las demás etiquetas, escudos y artículos similares de materias textiles en piezas, cintas o recortados, sin bordar.					10	130
	5808.90.90.00.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					4	90
	5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.					103	2,429
	5906.99.00.00.00	Otras telas cauchutadas, excepto de tejidos de punto y partida 59.02.					2,925	7,225
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.					5,631	60,067
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.					20	563
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					92	2,292
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					5	320
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					20	212
	6113.00.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 59.03, 59.06 o 59.07.					157	4,481
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.					27	1,332

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					901	37,680
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					1,380	19,332
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					452	23,328
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					13	192
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					136	1,050
	6207.99.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.					302	4,128
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					2,251	22,907
	6210.10.10.00.00	Uniformes del tipo mono (overol), desechables, confeccionados de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					317	17,709
	6210.10.90.00.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					152	5,700
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					2,377	40,625
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					10	235
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					20	171
	6212.90.10.00.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.					10	500
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					146	6,140
	6216.00.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.					601	6,222
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					1,726	16,240
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					306	1,530
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					363	7,458
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					410	3,049
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.					2,010	6,631
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					237	1,304
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					15	143
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					842	12,555
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					1,060	15,460
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					406	3,136
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					23	245
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas;guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					136	434
	6304.91.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de punto, excepto tapetes, mosquiteros y los de la partida 94.04.					208	1,456
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					100	347
	6306.19.10.00.00	Toldos de cualquier clase, de las demás materias textiles de algodón.					512	7,189
	6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.					21	704
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					227	4,134
	6307.90.10.00.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.					972	9,011
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.					988	7,785
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					13	90
	6309.00.90.00.00	Otros artículos de prendería, excepto calzado.					200	400
	6310.10.00.00.00	Trapos, cordeles, cuerdas y cordajes de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, clasificados.					5,603	19,643
	6310.90.90.00.00	Otros trapos, cordeles, cuerdas y cordajes de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, sin clasificar.					23,381	64,514
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					2,393	15,988
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					42	2,942
	6401.99.20.00.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					14,908	631,043
	6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado v calzado de deportes.					80	650
	6402.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					2,534	76,889
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					11,531	100,349
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					9	390
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					841	17,347
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					1,260	7,128
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/30.00 cada par.					605	4,073
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/30.00 cada par.					108	720
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/30.00 cada par.					174	18,062
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					3,530	51,467
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					854	6,182
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					110	1,122
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/20.00 cada par.					268	8,616
	6402.99.93.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/20.00 cada par, para niños y niñas.					641	21,707
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/30.00 cada par, para damas.					27	312
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "well".					1,825	91,550

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					1,771	101,162
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					630	4,230
	6403.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					119	760
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					96	4,442
	6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					689	30,576
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					1,904	60,131
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jovencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					861	25,253
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					20	2,608
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					281	23,064
	6404.19.91.00.00	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					67	2,441
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					134	4,596
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					228	2,181
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,918	7,819
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					69	1,766
	6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.					115	2,520
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					66	3,894
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					6,611	396,848
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					75	546
	6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.					72	1,788
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					118	2,056
	6802.92.22.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios, de las demás piedras calizas.					8	96
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					77	888
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					10,371	90,360
	6812.91.10.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, excepto guantes, de amianto (asbesto), o a base de amianto y carbonato de magnesio.					541	16,048
	6815.99.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.					173	570
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					4,110	54,404
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					82	291
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					24	108
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					16	124
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					280	347
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					6	98
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					392	370
	7013.99.20.00.00	Artículos de vidrio para oficinas.					365	3,924
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).					2	60,267
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					26	431
	7206.90.00.00.00	Los demás hierro y acero sin alear, o demás formas primarias, excepto el hierro de la partida 72.03.					10,060	6,260
	7210.90.90.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos.					86	247
	7305.19.00.00.00	Los demás tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos de sección circular, con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero.					225	1,771
	7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.					10	240
	7307.93.00.00.00	Accesorios para soldar a tope, excepto de acero inoxidable.					2,117	8,470
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					79	266
	7310.29.90.00.10	Recipiente de acero inoxidable en forma de barril, revestido internamente con barniz, con tapón y dispensador plástico, con capacidad de 5 litros.					37	213
	7311.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.					40	912
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.					2,549	16,552
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.					2,022	31,663
	7313.00.10.00.00	Alambre galvanizado, revestido o enfundado, de materiales plásticos, de hierro o acero de los tipos utilizados para cercar.					3,685	21,708
	7313.00.90.00.00	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.					278	6,586
	7314.49.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero.					48	481
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					40	378
	7315.20.00.00.00	Cadenas antideslizantes, de fundición, hierro o acero.					647	2,631
	7315.82.10.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, de hierro o acero, galvanizadas y destinadas a redes de pesca.					75	569
	7315.89.10.00.00	Cadenas de fundición, hierro o acero, galvanizadas y destinadas a redes de pesca.					65	210
	7316.00.00.00.00	Anclas, rezones y sus partes, de fundición, de hierro o acero.					6,975	8,583
	7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					70	132

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					5,065	7,234
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					3,145	37,823
	7318.23.00.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.					8	123
	7319.90.10.00.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.					30	124
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					542	2,496
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					2,767	11,169
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					931	3,572
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					13	239
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.					454	5,122
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					470	4,305
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					3,520	55,270
	7411.29.00.00.00	Los demás tubos de aleaciones de cobre.					10	362
	7415.39.00.00.00	Los demás artículos roscados, de cobre.					170	4,460
	7419.10.00.00.00	Cadenas y sus partes, de cobre.					10,050	12,633
	7508.90.31.00.00	Pernos, tornillos, tuercas, arandelas, alcayatas y otros artículos similares roscados, de níquel.					215	1,748
	7604.10.21.00.00	Perfiles, de aluminio sin alear.					62	280
	7604.29.10.00.00	Barras, de aleaciones, de aluminio.					60	296
	7607.19.10.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					6	107
	7607.20.20.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					641	4,732
	7607.20.90.00.10	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, recubiertas con adhesivo en una de su cara y con soporte se papel siliconado, con impresión, de espesor inferior o igual a 0.2 mm.					102	1,089
	7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					215	1,881
	7608.10.90.00.00	Otros tubos, de aluminio, sin alear.					120	885
	7608.20.90.00.00	Otros tubos de aleaciones, de aluminio.					1,055	5,605
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.					82	1,124
	7612.90.91.00.00	Recipientes isotérmicos de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.					3	252
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					2,052	5,864
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					483	3,340
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					387	1,742
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					1,296	5,677
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					446	2,425
	7615.20.10.00.00	Tinas de baño y fregadores, de aluminio.					136	1,125
	7615.20.30.00.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.					10	152
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					28	701
	7616.91.00.00.00	Telas metálicas, redes y rejillas de alambre, de aluminio.					293	3,252
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					29	1,138
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					109	610
	7616.99.99.00.10	Otros accesorios de aluminio, para el tendido aéreo eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					7	480
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					1,432	24,476
	7806.00.92.00.00	Tubos y accesorios de tubería (Por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos, de plomo).					115	1,418
	7907.00.62.00.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpias roscadas, remaches pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.					78	460
	7907.00.92.00.00	Anodos, de cinc.					1,000	1,189
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					83	726
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					26	125
	8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.					525	1,125
	8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.					245	1,056
	8201.90.10.00.00	Macanas y barras (barretas).					250	1,485
	8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.					340	5,020
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.					107	1,133
	8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.					52	844
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.					221	5,270
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					3,632	26,622
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					20	156
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					2,713	13,307
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					351	4,879
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					813	3,657
	8205.20.90.00.00	Martillos.					106	850
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					1,517	6,207
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					92	520
	8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.					102	1,134
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descomar.					9,751	64,554
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					8	119
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					785	5,300
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					2,167	53,906
	8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.					3,873	58,939
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					13	299
	8207.60.00.00.00	Útiles de escariar o brochar.					1,774	7,087
	8208.10.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.					38	599
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.					75	608

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					9,376	132,540
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					965	2,164
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					84	1,440
	8214.90.00.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).					239	771
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					22	208
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					236	3,033
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					707	2,868
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					2,186	14,800
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.					414	1,855
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					16	223
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcos, cofres y demás manufacturas de esta clase.					377	4,510
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					25	449
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					59	292
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.					11	99
	8306.10.00.00.00	Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricas, de metal común.					14	325
	8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.					172	5,101
	8311.10.10.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.					1,100	6,470
	8311.10.90.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.					138	1,696
	8311.30.00.00.00	Varillas recubiertas y alambre relleno para soldar al soplete, de metal común.					150	1,566
	8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.					24	487
	8408.10.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), para la propulsión de barcos.					690	7,972
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					532	14,559
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.					17,154	49,268
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					23,797	589,639
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					218	9,196
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					1,755	23,490
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					1,737	9,256
	8413.70.10.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.					83	550
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					1,030	37,818
	8413.81.20.00.00	Las demás bombas para líquidos para sistema de achique marino.					16	150
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					276	6,144
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.					452	2,002
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.					181	4,012
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					587	9,033
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					130	1,688
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					15,726	63,145
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					18	114
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					102	1,112
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-system>>).					4,564	33,464
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					154	2,243
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					9,107	51,591
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.					4,992	27,191
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					2,754	13,105
	8418.21.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.					22,478	172,448
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					1,805	6,627
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					126	1,007
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					64	2,190
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					28,602	853,978
	8420.91.00.00.00	Cilindros para calandrias y laminadores.					21	520
	8421.12.19.00.00	Secadoras de ropa con capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontada o sin armar.					101	1,955
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					4,112	14,246
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					169	1,599

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.					482	13,433
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.					33	1,165
	8421.91.00.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrifugas.					4,604	36,984
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.					105	982
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.					539	8,537
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					1,108	3,575
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					677	3,472
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.					470	7,131
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					251	8,094
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					12	140
	8424.90.20.00.00	Partes para extintores.					645	5,103
	8425.11.90.00.00	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.					90	2,586
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					736	1,978
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.					26	441
	8428.33.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.					34	230
	8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.					1,450	9,242
	8428.40.00.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					6,116	76,659
	8429.59.00.00.00	Las demás palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras.					63,570	375,148
	8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.					1,147	21,691
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.					220	1,485
	8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.					25	180
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.					489	4,217
	8433.20.00.00.00	Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor.					18	148
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.					1,000	3,200
	8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.					40	999
	8440.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos, excepto las partes.					25	366
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					13,690	263,565
	8443.99.20.00.00	Partes de máquinas y aparatos de imprimir por clisé, caracteres, chorro de tinta y demás elementos impresores.					1,265	35,108
	8447.90.00.00.00	Las demás máquinas de entorchar, de fabricar tul, encajes, bordados, pasamanería, trenzas, redes o de insertar mechones.					110	4,558
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					232	1,810
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrifuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					1,689	16,765
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					29	160
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					316	2,030
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					3	107
	8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.					60	519
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.					21	343
	8453.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel o para la fabricación o reparación de calzados u otras manufacturas de cuero o piel, excepto las máquinas de coser.					13	87
	8464.10.00.00.00	Máquinas de aserrar para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					19	360
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					430	4,520
	8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.					895	5,807
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					2,361	18,826
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronadoras.					465	5,269
	8467.92.00.00.00	Partes de herramientas neumáticas.					1,477	8,004
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.					5,550	64,948
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					84	450
	8470.21.00.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.					69	1,256
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					72	7,715
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					14	180
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					166	3,990
	8473.50.00.00.00	Partes y accesorios que puedan utilizarse indistintamente con máquinas o aparatos de varias de las partidas 84.70 a 84.72.					20	96
	8474.10.00.00.00	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					95	1,278
	8477.59.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de moldear o formar, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					220	1,000
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.					586	5,984
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.					908	5,455
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					266	13,450
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.					945	6,350
	8481.80.10.00.00	Grifos.					2,347	21,724
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.					507	9,888
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					52	557
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					2,247	47,003
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.					1,609	25,830
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					20	296
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					7	277

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					60,070	1,279,710
	8501.33.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW.					565	1,684
	8501.63.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 375 kVA pero inferior o igual a 750 kVA.					365	1,320
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					1,786	26,200
	8502.40.00.00.00	Convertidores rotativos eléctricos.					10	530
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.					371	2,818
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					157	4,334
	8505.11.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.					1,121	9,218
	8505.90.90.00.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.					1,000	14,000
	8506.10.19.00.10	Pilas cilíndricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.					28	1,261
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					4,933	42,363
	8506.80.11.00.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, de aparatos para facilitar la audición de sordos.					10	140
	8506.80.19.00.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					6,240	31,700
	8507.80.00.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.					125	2,700
	8507.90.10.00.00	Separadores para acumuladores eléctricos.					94	1,655
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					69	1,458
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					19	315
	8508.60.10.00.00	Las demás aspiradoras industriales.					151	1,128
	8508.70.10.00.00	Partes para aspiradoras industriales.					129	1,242
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					4,254	41,617
	8509.80.11.00.00	Máquinas para cortar en lonchas la carne, queso, etc, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					12	146
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					396	4,082
	8509.90.00.00.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.					1,439	138,836
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilan, con motor eléctrico incorporado.					24	264
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					516	8,022
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.					9	217
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					193	10,435
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					18	212
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					5,266	90,655
	8513.90.00.00.00	Partes para lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					66	420
	8515.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.					295	2,354
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					4	102
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					108	1,122
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					4,016	22,800
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					2,769	17,856
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					368	4,512
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					268	1,011
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					106	1,019
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					43,929	315,106
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadoros o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.					6	97
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					3	204
	8517.12.00.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					163	103,559
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).					5	543
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					2,014	137,937
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					8	511
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					109	4,271
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					829	5,866
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					56	435
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					44	3,013
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					2,091	18,050
	8519.81.11.00.10	Reproductores de sonido (tocacasetes), que utilizan soporte magnético, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos de <<kits>>.					238	2,168
	8523.80.39.00.00	Discos para tocadiscos, excepto de larga duración y de carácter educativo, grabados.					4	99
	8525.50.20.00.00	Aparatos emisores de televisión.					75	1,669
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.					32	444

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					3	85
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos <<kits>>, excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					4	204
	8528.49.11.00.00	Monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					70	650
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					5,785	187,536
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					4	113
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					242	7,154
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					444	9,848
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					10	370
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					75	2,873
	8531.80.50.00.00	Dispositivo de visualización de papel plano, incluido los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuofluorescentes y otras tecnologías.					56	2,990
	8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.					268	2,411
	8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.					250	1,000
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					35	1,175
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					386	2,248
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					15	151
	8536.61.00.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					380	1,440
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					7	181
	8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					617	5,412
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades <<sellados>>.					961	26,291
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					229	1,440
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.					75	6,250
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.					5,697	78,409
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.					840	30,631
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					3,092	47,639
	8539.90.90.00.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades <<sellados>>, y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.					10	562
	8540.11.00.00.00	Tubos catódicos para aparatos receptores de televisión, incluso para videomonitores en colores.					15	168
	8541.40.00.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).					5,998	154,561
	8542.32.19.00.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					6	635
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					264	23,485
	8544.60.91.00.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.					343	1,017
	8544.60.92.00.00	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico para servicios hasta 90 °C (194 °F), para edificaciones, distribución y acometida y hasta de cuatro conductores.					70	215
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.					485	2,250
	8608.00.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes.					116	4,455
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					346	2,000
	8708.21.00.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					5	114
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.					607	31,681
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					180	694
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.					657	12,306
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					529	2,000
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.					433	6,358
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					174	1,287
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					950	23,026
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,340	10,318
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,956	18,164
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.					11,075	106,030
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.					647	6,810
	8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					68	690
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					1,157	5,738

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					172	2,800
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					65	930
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					85	352
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					114	1,036
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					20	999
	8903.10.10.00.00	Embarcaciones inflables, hasta 10 pies de eslora.					357	13,446
	8907.10.00.00.00	Balsas inflables.					87,387	611,495
	8907.90.10.00.00	Boyas y balizas.					1,378	12,516
	8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).					17,426	75,116
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					15	129
	9002.20.00.00.00	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.					1,509	20,986
	9002.90.90.00.00	Los demás lentes, prismas y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto espejos ópticos y los de vidrio sin trabajar ópticamente.					25	192
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					51	3,445
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					19	285
	9005.10.00.00.00	Binoculares (incluidos los prismáticos).					6	162
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					61	1,530
	9017.80.10.00.00	Metros.					2,112	7,632
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).					5	1,680
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					2,184	58,989
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.					2,724	73,894
	9020.00.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.					349	6,994
	9024.90.00.00.00	Partes y accesorios para máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: metal, madera, textil, papel, plástico).					666	9,156
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					663	33,634
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.					5	390
	9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.					405	1,950
	9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.					24	3,781
	9028.30.10.00.00	Medidores de consumo, de inducción electromagnética, de 4, 5, o 6 terminales, para una intensidad inferior o igual a 100 A.					75	1,340
	9030.90.90.00.00	Las demás partes y accesorios para osciloscopios, analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas; instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones alfa, beta, gamma, X, cósmicas o demás radiaciones ionizantes.					50	500
	9031.10.00.00.00	Máquinas para equilibrar piezas mecánicas.					321	4,166
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					206	1,134
	9032.10.00.00.00	Termostatos.					98	2,394
	9032.20.10.00.00	Reguladores de oxígeno para uso médico.					7	956
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					470	26,686
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					174	11,925
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.					46	25,159
	9102.91.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), eléctricos, excepto los de la partida 91.01.					227	7,748
	9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.					2	470
	9202.90.10.00.00	Guitarras					10	250
	9401.30.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.					50	660
	9401.59.00.00.00	Asientos de mimbre o materias similares.					519	2,596
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					67	168
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					3,024	2,864
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					1,299	6,558
	9402.90.91.00.00	Partes de madera para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					57	470
	9402.90.99.00.00	Las demás partes para los demás mobiliarios para medicina, cirugía, odontología o veterinaria (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					10	250
	9403.20.11.00.00	Nevera para hielo, de metal, que descansen en el suelo.					910	5,148
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					1,728	4,582
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					12,653	47,260
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					78	216
	9404.90.12.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines de caucho no neumático.					20	136
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					116	1,727
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					8,610	35,343
	9405.60.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.					67	714
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					1,683	21,351
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					3	242
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					1,171	7,686
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					527	6,985
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					738	27,753

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Corea del Sur	9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.					2	308
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					5,263	42,494
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					354	3,392
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					24	129
	9506.29.00.00.00	Esquis acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					168	10,956
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.					30	176
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					193	6,320
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					424	1,333
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					37	535
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					288	2,898
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					14	1,840
	9507.20.00.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).					21	370
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.					222	5,775
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					257	8,313
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					21	178
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					10	462
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					62	1,924
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					1,511	11,309
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofías o estropajos.					22	102
	9603.90.30.00.00	Armaduras para fregonas, sin mango, aljofías o estropajos.					46	205
	9603.90.50.00.00	Escobas mecánicas de uso manual, excepto las de motor.					99	290
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					96	1,648
	9603.90.69.00.10	Escobillas para lápiz borrador, excepto de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					84	1,765
	9603.90.69.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.					6	100
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.					141	1,347
	9604.00.90.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano.					25	272
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					273	1,176
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					31	6,066
	9615.19.10.00.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.					20	234
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					16	225
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					275	995
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					130	674
	9618.00.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					139	1,230
	9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.					2,184	23,093
	9619.00.29.00.00	Los demás pañales, incluso para adultos.					3,628	20,848
	0713.10.90.00.00	Guisantes (arvejas, chícharos), (Pisum sativum), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidos, excepto para la siembra.	19,514,453		179,601,848	539,286		5,651,695
	0713.33.90.00.00	Las demás judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), común (Phaseolus vulgaris), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos.		408	909			
	0801.32.00.00.00	Nueces de marañón (merrey, cajuil, anacardo, <<cajú>>), sin cáscara, frescas o secas.		204	568			
	0802.90.00.00.00	Los demás frutos de cáscara, frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados.		4,250	33,721			
	0902.10.00.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.		1,475	1,421			
	0904.11.10.00.00	Pimienta negra sin triturar ni pulverizar.		305	2,148			
	0904.11.90.00.00	Pimienta sin triturar ni pulverizar, excepto pimienta negra.		290	1,268			
	0908.31.20.00.00	Cardamomos, sin triturar ni pulverizar.		193	1,045			
	0909.21.00.00.00	Semillas de cilantro, sin triturar ni pulverizar.		87	3,178			
	0909.22.00.00.00	Semillas de cilantro, trituradas o pulverizadas.		209	430			
	0909.31.00.00.00	Semillas de comino, sin triturar ni pulverizar.		193	666			
	0909.32.00.00.00	Semillas de comino, trituradas o pulverizadas.		191	850			
	0909.61.10.00.00	Semillas de anís o de badiana sin triturar ni pulverizar.		64	387			
	0910.12.00.00.00	Jengibre, triturados o pulverizados.		193	862			
	0910.99.90.00.00	Otras especies.		21	253			
	1005.90.90.00.00	Maíz sin preparar ni moler.		954	7,990			
	1207.99.90.00.00	Las demás semillas y frutos oleaginosos, incluso quebrantados, para la siembra.		1,199	5,949			
	1209.91.00.00.00	Semillas de hortalizas, para la siembra.		201	437			
	1209.99.00.00.00	Las demás semillas, frutos y esporas, para la siembra.		347	26,229			
	1301.90.10.00.00	Bálsamos naturales.		159	1,985			
	1302.19.90.00.00	Los demás jugos y extractos vegetales.		2,519	7,188			
	1302.39.00.00.00	Mucílagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados.		1,605	15,444			
	1511.90.90.00.00	Aceite de palma y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente, excepto estearina.		9,932	59,653			
	1513.19.00.00.00	Aceite de coco (de copra), y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		5,177	5,854			
	1515.90.90.00.00	Las demás grasas y aceites vegetales fijos y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tung.		8,698	24,714			
	1521.90.00.00.00	Ceras de abejas o de otros insectos y esperma de ballena o de otros cetáceos (espermaceti), incluso refinadas o coloreadas.		350	2,003			
	1905.90.90.00.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.		3,367	11,404			
	2002.90.15.00.00	Pasta de tomate envasada para la venta al por menor.		254	4,070			
	2103.90.10.00.00	Preparaciones para salsas.		1,374	7,614			
	2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.		452	5,193			
	2103.90.39.00.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.		2,040	4,658			
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.		7,950	61,582			
	2106.90.80.00.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.		642	36,061			
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		2,589	6,187			
				2,896	62,843			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2202.99.90.00.90	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.		517	2,451			
	2204.29.00.00.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol de capacidad superior a 10 litros.	40	80	108			
	2208.70.00.00.00	Licores.	1,200	2,400	6,008	47,993	95,986	675,491
	2309.10.00.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.		1,999	25,362			
	2309.90.50.00.00	Ingredientes para la preparación de alimentos, (por ejemplo: preparaciones formadas por varias sustancias minerales; preparaciones bases para la elaboración de premezclas, no expresadas ni comprendidas en otra parte).		10,320	40,370			
	2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.		1,466	3,244			
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarrillos (puritos), que contengan tabaco.		913,998	8,965,452			
	2402.20.00.00.00	Cigarillos que contengan tabaco.		1,773,690	11,214,502			
	2501.00.30.00.90	Sal de mesa o cocina, excepto en envases inferiores o igual a 3 kg.		115	120			
	2501.00.99.00.90	Sales, incluso en disolución acuosa o con adición de antiaglomerantes o de agentes que garanticen una buena fluidez, excepto en envases inferiores o igual a 3 kg.		529	2,502			
	2505.90.00.00.00	Arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas, excepto las arenas silíceas, cuarzosas y las metalíferas del capítulo 26.		816	3,961			
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.		142,680	448,729			
	2712.20.00.00.00	Parafina con un contenido de aceite inferior al 0.75%, en peso.		3,081	12,088			
	2827.20.00.00.00	Cloruro de calcio.		158	1,457			
	2827.60.00.00.00	Yoduros y oxiyoduros.		530	1,248			
	2833.29.90.00.00	Otros sulfatos, excepto de sodio, magnesio, aluminio, níquel, cobre, bario, cromo y cinc.		520	2,615			
	2836.40.00.00.00	Carbonato de potasio.		48,970	76,451			
	2906.11.00.00.00	Mentol.		540	2,931			
	2909.20.00.00.00	Éteres ciclicónicos, ciclénicos, cicloterpénicos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.		696	4,098			
	2917.35.00.00.00	Anhídrido ftálico.		79,120	126,713			
	2918.15.00.00.00	Sales y ésteres del ácido cítrico.		3,024	6,582			
	2929.10.00.00.00	Isocianatos.		631,628	1,385,049			
	2933.69.00.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo triazina (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto melamina.		6,820	73,247			
	2936.29.00.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.		225	1,012			
	3002.90.90.00.00	Las demás sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; y productos similares.		1,147	448,468			
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		19,807	378,547			
	3004.10.20.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		1,246	10,005			
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		1,292	40,756			
	3004.39.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		1,560	10,063			
	3004.49.10.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.		544	6,081			
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		4,963	97,036			
	3004.50.20.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		104,333	3,337,860			
	3004.90.10.00.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		61,635	770,231			
	3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.		1,659	37,085			
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		54,866	1,029,217			
	3005.10.00.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.		1,200	8,743			
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.		986	20,026			
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.		1,369	14,759			
	3006.20.00.00.00	Reactivos para la determinación de los grupos o de los factores sanguíneos.		240	8,944			
	3006.30.20.00.00	Reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente.		15,098	294,557			
	3006.40.00.00.00	Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refección de los huesos.		1,308	35,294			
	3006.50.00.00.00	Botiquines equipados para primeros auxilios.		504	5,339			
	3104.20.00.00.00	Cloruro de potasio.		7,056	7,612			
	3105.90.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.		5,843	31,666			
	3204.11.19.00.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		3,830	22,584			
	3204.11.90.00.00	Colorantes dispersos y preparaciones a base de materias colorantes.		5,350	17,318			
	3204.13.90.00.00	Los demás colorantes básicos y preparaciones a base de estos colorantes.		3,032	135,944			
	3204.14.19.00.00	Colorantes directos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefina halogenada y de caucho.		180	3,009			
	3204.16.90.00.00	Los demás colorantes reactivos y preparaciones a base de estos colorantes.		7,297	62,200			
	3204.17.90.00.00	Los demás colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes.		2,155	8,604			
	3204.19.19.00.00	Dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		31	694			
	3204.19.90.00.00	Otras materias colorantes orgánicas sintéticas, incluidas las mezclas de dos o más materias colorantes de las subpartidas 3204.11 a 3204.19.		347	9,159			
	3204.20.00.00.00	Productos orgánicos sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente.		2,020	7,286			
	3206.11.10.00.00	Pigmentos y preparaciones con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca, en polvo.		925	3,023			
	3206.41.29.00.00	Ultramar y sus preparaciones, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios, presentados en <<pellets>>, excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		8,048	7,001			
	3207.10.00.00.00	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, preparaciones similares.		2,616	73,782			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3208.10.19.00.10	Pinturas esmalte anticorrosiva de secado al horno, para recubrir láminas metálicas a base de poliésteres, excepto en aerosol y para serigrafía.		2,100	55,424			
	3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.		468	1,379			
	3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.		447	3,702			
	3212.90.19.00.00	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas, excepto de aluminio.		3,756	35,825			
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carroceros.		8,297	32,031			
	3214.10.90.00.00	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.		930	3,496			
	3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.		1,095	12,715			
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.		11,906	61,983			
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.		476	10,760			
	3301.24.00.00.00	Aceites esenciales de menta piperita (Mentha piperita).		1,381	120,847			
	3301.29.90.00.00	Otros aceites esenciales, excepto los de agrios (cítricos).		547	11,602			
	3301.90.90.00.00	Los demás aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los <<concretos>> o <<absolutos>>; oleoresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.		164	3,312			
	3302.10.19.00.00	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol), del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.		553	3,524			
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).		1,500	8,281			
	3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.		2,642	29,629			
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.		2,025	25,377			
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.		107	2,121			
	3304.99.11.00.00	Crema faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		1,430	93,516			
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		12,935	121,330			
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		3,001	109,444			
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		3,177	5,080			
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.		2,459	10,701			
	3305.90.12.00.00	Pomadas sin perfumar.		3,570	5,168			
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		280	11,017			
	3306.20.00.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentes (hilo dental).		426	3,897			
	3307.41.00.00.00	<<Agarbatti>> y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.		270	4,118			
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.		1,323	8,577			
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		3,598	9,739			
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).		2,414	5,198			
	3402.13.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.		1,482	3,067			
	3402.19.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos, excepto para uso agrícola o veterinario, los aniónicos, catiónicos y no iónicos.		515	2,039			
	3402.20.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.		538	3,066			
	3402.20.21.00.90	Las demás preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.		937	6,797			
	3402.20.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.		7,217	19,299			
	3402.20.90.00.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.		3,000	5,409			
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustar metales.		4,364	55,810			
	3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.		1,778	9,884			
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.		483	3,218			
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.		14,315	88,355			
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.		17,600	29,065			
	3701.30.10.00.00	Placas y películas planas para la reproducción fotomecánica (por ejemplo: fotolitografía, heliogravado, fotograbado).		940	14,532			
	3702.10.00.00.00	Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar para rayos X, excepto las de papel, cartón o textiles.		1,564	40,968			
	3703.90.00.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.		6,845	28,506			
	3707.90.99.00.00	Las demás preparaciones químicas para uso fotográfico, excepto barnices, colas, adhesivos y preparaciones similares; productos sin mezclar para usos fotográficos dosificados o acondicionados para la venta al por menor, listos para su empleo.		394	3,787			
	3802.10.00.00.00	Carbones activados.		661	3,850			
	3808.59.19.00.00	Los demás productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo usados como insecticida, excepto para la agricultura y ganadería.		220	4,478			
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.		3,002	11,539			
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.		1,262	9,806			
	3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.		3,300	2,276			
	3809.91.00.00.00	Apósitos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: apósitos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.		8,603	45,568			
	3810.90.00.00.00	Flujos y demás preparaciones auxiliares para soldar metal y otros productos y preparaciones de los tipos utilizados para recubrir o rellenar electrodos o varillas de soldadura.		5,907	24,855			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3813.00.00.00.00	Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras.		308	830			
	3815.90.90.00.00	Otros iniciadores y aceleradores de reacciones y preparaciones catalíticas.		72	638			
	3822.00.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 o 30.06; materiales de referencia certificados.		9,281	169,362			
	3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.		12,852	53,736			
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.		6,275	22,922			
	3901.90.00.00.00	Los demás polímeros de etileno en formas primarias.		6,231	114,573			
	3904.21.90.00.00	Otros poli (cloruros de vinilo), sin plastificar, excepto líquidos y pastas.		5,400	48,699			
	3905.30.00.00.00	Poli (alcohol vinílico), incluso con grupos acetato sin hidrolizar.		46,320	29,220			
	3905.91.00.00.00	Copolímeros.		789	5,012			
	3905.99.00.00.00	Los demás polímeros vinílicos en formas primarias.		530	1,027			
	3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.		15,260	27,349			
	3907.20.00.00.00	Los demás poliésteres.		77,230	226,675			
	3907.40.00.00.00	Policarbonatos.		1,630	9,686			
	3909.31.00.00.00	Poli(metilenfenilisocianato) (MDI en bruto, MDI polimérico).		212,640	522,598			
	3909.39.00.00.00	Las demás resinas aminicas.		127,584	272,999			
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.		451,030	1,201,635			
	3910.00.00.00.00	Siliconas en formas primarias.		3,300	6,716			
	3911.10.00.00.00	Resinas de petróleo, resinas de cumarona, resinas de indeno, resinas de cumarona-indeno y politerpenos.		3,096	6,093			
	3911.90.00.00.00	Polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.		17,453	44,898			
	3912.12.00.00.00	Acetatos de celulosa plastificados.		1,037	13,505			
	3912.39.00.00.00	Éteres de celulosa, excepto carboximetilcelulosa.		2,358	21,245			
	3912.90.00.00.00	Celulosa y sus derivados químicos, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.		1,523	4,988			
	3913.90.00.00.00	Los demás polímeros naturales modificados, (por ejemplo: proteínas endurecidas, derivados químicos del caucho natural), no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.		375	946			
	3916.10.90.00.10	Monofilamentos de polímeros de etileno.		7,312	29,124			
	3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.		1,000	2,042			
	3917.21.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.		3,369	3,573			
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.		3,461	37,199			
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.		3,019	3,474			
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.		37,541	81,363			
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.		4,360	15,331			
	3918.10.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.		10,813	20,577			
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.		2,264	21,196			
	3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de cloruro de vinilo.		491	1,037			
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		3,943	16,988			
	3919.90.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.		345	7,987			
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.		485,252	1,886,806			
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.		8,750	28,580			
	3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.		21,933	41,088			
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.		6,511	57,596			
	3920.51.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).		3,335	9,190			
	3920.62.29.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión, excepto metalizadas.		332	2,183			
	3920.69.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de los demás poliésteres.		866	2,450			
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.		1,963	5,573			
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.		6,536	13,131			
	3921.14.20.00.00	Láminas impresas de celulosa regenerada.		11,703	104,741			
	3921.19.10.00.00	Esponjas de fregar de los demás plásticos.		1,036	7,185			
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.		25,471	235,532			
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.		2,013	6,858			
	3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.		110	5,050			
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.		375	4,492			
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.		1,029	1,687			
	3923.10.50.00.00	Jaulas para transporte de pollos, canastas para transporte de pollitos.		260	1,327			
	3923.21.10.00.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo <<Cryo-vac>>), de polímero de etileno.		3,543	22,754			
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		10,303	119,249			
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardín), de los demás plásticos.		374	2,766			
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.		6,791	31,122			
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).		100	996			
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.		6,854	55,341			
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.		892	7,234			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3923.50.40.00.00	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, especiales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; y 28 mm, y tapas reductoras, de plástico.		98	1,645			
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.		623	6,433			
	3923.90.29.00.00	Envases para huevos, excepto los de capacidad de 48 unidades, de plástico.		2,600	17,331			
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		1,560	12,996			
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.		4,619	31,749			
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.		1,120	2,624			
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.		227	926			
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.		3,671	113,537			
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		6,019	46,697			
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.		2,393	3,034			
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		996	15,377			
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.		785	12,316			
	3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.		2,580	7,148			
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.		1,145	17,332			
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		18,506	33,817			
	3926.20.12.00.00	Guantes, de plástico.		1,296	10,400			
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.		1,598	13,328			
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.		221	1,176			
	3926.90.11.00.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		2,758	53,608			
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		1,643	10,599			
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.		4,803	18,354			
	3926.90.59.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de los demás polímeros, excepto de polímeros de etileno.		171	2,429			
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.		238	443			
	3926.90.71.00.00	Geomembranas y geomallas, propias para filtración o contención de tierra o uso agrícola, de plástico.		266	404			
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.		1,580	4,807			
	3926.90.91.00.00	Espuma moldeada flexible para fabricar sillas, de plástico.		4,465	11,168			
	3926.90.99.00.10	Bandejas provistas con más de 200 cavidades, utilizadas para la siembra de semillas (almácigos), de plástico.		1,264	1,011			
	3926.90.99.00.20	Protectores faciales, de plástico.		2,773	27,959			
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		13,555	214,739			
	4008.11.00.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		1,489	10,053			
	4008.21.90.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		6,155	54,452			
	4009.32.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.		205	2,308			
	4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.		393	2,614			
	4010.19.10.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, reforzadas solamente con plástico.		10,480	17,914			
	4010.19.90.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.		18,460	107,797			
	4010.31.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.		2,648	46,518			
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.		10,314	173,461			
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera).	488,199	6,035,809	27,406,367			
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	14,929	287,342	1,148,860			
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.	473	1,899	14,864			
	4011.80.11.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para carretillas apiladoras autopropulsadas.	5,329	193,542	341,894			
	4012.90.19.00.00	Los demás bandajes (llantas macizas o huecas), bandas de rodadura para neumáticos, (llantas neumáticas).		1,083	10,010			
	4013.90.90.00.00	Las demás cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas).		274	2,011			
	4014.10.00.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.		1,632	15,612			
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.		267	3,701			
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		2,940	12,276			
	4015.19.00.00.90	Los demás guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		1,160	1,005			
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.		700	28,408			
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.		28,790	134,774			
	4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.		1,036	7,732			
	4016.99.29.00.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.		5,370	50,429			
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.		12,641	73,927			
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.		9,195	107,632			
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.		4,886	15,548			
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.		749	5,585			
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.		2,205	12,319			
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.		114	1,610			
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		1,594	13,909			
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.		1,786	29,313			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.		664	5,683			
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		217	3,645			
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.		1,499	14,683			
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		6,461	103,770			
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.		322	3,086			
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		246	1,840			
	4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.		1,217	59,030			
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		250	3,857			
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.		89	706			
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.		530	6,547			
	4203.10.10.00.00	Prendas de vestir de seguridad, de cuero natural o cuero regenerado.		115	1,392			
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.		91	1,825			
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.		825	8,820			
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.		477	9,775			
	4402.90.00.00.00	Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos), de frutos), incluso aglomerado, excepto de bambú.		773	2,005			
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.		95	2,337			
	4602.11.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <lufa>), de bambú.		2,030	15,841			
	4802.62.50.00.90	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico- mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2, pero inferior o igual a 350 g/m2 ("cartulina"), en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.		780	2,849			
	4806.40.90.00.00	Los demás papeles cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos, excepto en bobinas (rollos).		2,332	11,521			
	4808.10.00.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.		890	10,532			
	4810.39.10.00.00	Los demás papeles y cartones kraft, en tiras o bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar.		4,900	3,528			
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).		125	520			
	4813.90.90.00.00	Los demás papeles de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, excepto en bobinas (rollos).		286	2,418			
	4817.20.00.00.00	Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia de papel o cartón.		1,058	8,047			
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		27,008	592,621			
	4818.90.90.00.90	Las demás prendas de vestir y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		2,066	30,575			
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		133	352			
	4819.20.10.00.00	Papeles y cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas, incluso impresos, recubiertos o revestidos en las dos caras, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá, la parte interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.		720	8,758			
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.		1,169	5,925			
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.		785	15,600			
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		1,287	1,208			
	4820.10.10.00.00	Libros registro de papel o cartón.		670	17,106			
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.		5,118	50,323			
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.		10	99			
	4820.90.19.00.00	Cubiertas empastadas para libros, excepto para libros de contabilidad, de papel o cartón.		3,591	17,839			
	4820.90.90.00.00	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o papelería de papel o cartón.		23	599			
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.		3,146	23,177			
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<twin check>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.		71	5,679			
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.		5,913	8,849			
	4823.20.00.00.00	Papel y cartón filtro.		129	806			
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.		2,753	15,092			
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.		679	3,321			
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		31,975	172,920			
	4902.90.29.00.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.		2,625	27,881			
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.		1,300	2,721			
	4909.00.90.00.00	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.		1,053	1,552			
	4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.		265	2,626			
	4911.10.19.00.10	Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios.		855	3,351			
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.		3,814	6,158			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.		1,755	9,617			
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.		431	4,066			
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.		571	1,729			
	5204.19.00.00.00	Hilo de coser de algodón, sin acondicionar para la venta al por menor.		776	4,693			
	5208.52.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, estampados de ligamento tafetán de peso superior a 100 g/m2.		4,838	44,185			
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		15,311	92,312			
	5407.52.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, teñidos.		2,076	7,903			
	5407.53.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores.		4,021	33,796			
	5407.69.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.		1,756	20,216			
	5602.29.00.00.00	Fieltros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de las demás materias textiles.		686	14,969			
	5607.29.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de sisal o demás fibras textil del género Agave.		1,780	7,054			
	5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.		26,937	41,485			
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.		290	6,709			
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.		12,676	50,011			
	5608.11.90.00.00	Redes confeccionadas para la pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.		5,655	47,668			
	5608.19.90.00.00	Las demás redes de materias textiles sintéticas o artificiales.		916	3,316			
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.		21,877	47,698			
	5702.42.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales para vehículos automóviles.		225	2,323			
	5702.92.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.		450	1,309			
	5702.99.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles, para vehículos automóviles.		115	1,265			
	5703.30.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.		450	1,309			
	5705.00.40.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de materia textil, de fibras vegetales del capítulo 53.		284	860			
	5803.00.90.00.00	Otros tejidos de gasa de vuelta, excepto de algodón y los productos de la partida 58.06.		3,116	20,853			
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.		60	400			
	5809.00.00.00.00	Tejidos de hilos de metal y tejidos de hilados metálicos o de hilados textiles metalizados de la partida 56.05, de los tipos utilizados en prendas de vestir, tapicería o usos similares no expresados ni comprendidos en otra parte.		149,168	397,147			
	5902.90.00.00.00	Las demás napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad, de rayón viscosa.		18,786	81,869			
	5905.00.00.00.00	Revestimientos de materia textil para paredes.		1,341	5,893			
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.		18,581	94,066			
	5911.10.90.00.00	Las demás telas, fieltro y tejidos forrados de fieltro, combiados con una o varias capas de caucho, cuero u otra materia de los tipos utilizados para la fabricación de guarniciones de cards y productos análogos para otros usos técnicos, incluidas las cintas de terciopelo impregnadas de caucho para forrar enjullos.		552	5,247			
	5911.90.10.00.00	Juntas, (empaquetaduras), para bombas, motores, etc., arandelas, membranas.		871	3,622			
	5911.90.90.00.00	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este capítulo.		156	1,053			
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.		107	1,113			
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.		4,415	69,818			
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.		93	11,200			
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.		885	3,019			
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		1,962	20,983			
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.		344	8,340			
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.		669	17,205			
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.		1,159	2,513			
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.		477	4,857			
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					203	2,604
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		6,860	94,929		111	4,355
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		2,065	57,150			
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		479	4,415			
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		4,358	67,330			
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		418	16,735			
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		1,088	7,922			
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		52	3,404			
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		90	3,656			
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.		327	14,804			
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.		14	390			
	6107.22.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		306	1,390			
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		11	291			
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		1,218	6,675			
	6108.92.00.00.00	Saltos de cama, albomoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		103	2,887			
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.		7,762	114,869		187	6,828

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6109.90.00.00.10	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.		2,095	51,549			
	6109.90.00.00.20	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		1,549	22,543			
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		3,173	33,399			
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.		772	16,119			
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.		425	11,640			
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.		598	42,188			
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.		52	1,029			
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		5,607	58,528		683	73,047
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		16,998	274,686			
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		11,925	585,372			
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		309	3,895			
	6111.30.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto, para bebés, de fibras sintéticas.		1,925	70,227			
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.					663	17,652
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.		1,858	12,915			
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.		1,838	34,834			
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.		2,367	17,447			
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.		985	22,361			
	6113.00.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 59.03, 59.06 o 59.07.		940	14,896			
	6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.		1,810	12,459			
	6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		7,281	171,583			
	6114.90.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.		469	1,960			
	6115.30.00.00.00	Las demás medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.		1,668	10,127			
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.		328	3,271			
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.		1,971	9,125			
	6116.93.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas.		341	9,127			
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		150	2,467			
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		255	9,099			
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		959	15,413			
	6201.92.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		1,739	88,630			
	6201.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		9,027	97,142			
	6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.		136	2,043			
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		137	2,848			
	6202.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.		2,423	85,216			
	6203.12.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de fibras sintéticas.		144	1,517			
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.		906	10,495			
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.		1,456	26,568			
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.		158	8,642			
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.		1,152	12,616			
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		2,676	26,089			
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		224	4,693			
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.		457	6,342			
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.		225	1,826		208	9,792
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.		73	1,202			
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.		4,022	57,199			
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.		630	14,751			
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		5,399	90,244			
	6204.13.29.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6x.		2,586	29,695			
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.		115	3,142			
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.		176	6,216			
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.		569	2,997			
	6204.22.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.		249	8,295			
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.		499	5,668			
	6204.23.19.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.		32	956			
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.		473	12,043			
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.		1,597	33,276			
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.		8	270			
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.		451	16,730			
	6204.43.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras sintéticas.		107	3,439			
	6204.43.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.		5,126	60,329			
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		224	2,656			
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.		20	573			
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.		31	582			
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.		53	1,411			
	6204.53.90.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.		90	2,208			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		24	1,443			
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		49,519	851,612			
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		21	696			
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		394	6,752			
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		686	52,708			
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.		3,258	10,471			
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.		629	55,773			
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.		492	9,119			
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.		256	8,044			
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		92	6,559			
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		274	9,124			
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.		274	8,106			
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.		217	4,793			
	6207.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para hombres o niños.		8,385	230,384			
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.		2,268	67,545			
	6208.19.10.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.		1,337	3,588			
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.		2,060	3,024			
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.		1,127	11,749			
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		4,199	80,632			
	6210.10.90.00.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.		969	4,362			
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		23,202	801,484			
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		12,083	632,834			
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.		40	1,022			
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		71	1,618		495	29,211
	6211.43.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de fibras sintéticas o artificiales para mujeres o niñas.		5,565	25,030			
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		136	7,642			
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.		4,692	45,939			
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.		50	518			
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.		5,418	16,786			
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.		11,916	142,080			
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		4,543	28,322			
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.		208,004	4,309,878			
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.		200	1,104			
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.		2,000	33,200			
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.		2,310	2,007			
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.		743	6,497			
	6305.90.00.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.		970	7,316			
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.		130	2,469			
	6307.10.10.00.00	Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza, de tela sin tejer.		212	2,042			
	6307.90.40.00.00	Almohadillas y alfileros.		5,185	32,518			
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.		888	11,728			
	6307.90.99.00.20	Cubre bocas, excepto de telas sin tejer.		515	22,506			
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.		350	1,682			
	6401.99.20.00.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.		1,115	17,723			
	6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.		15,670	281,648			
	6402.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.		420	1,252		3,669	14,220
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.		512	12,274			
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		9,812	74,404		26,702	1,088,520
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		4,853	26,578			
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		672	17,062			
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		1,081	16,371			
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		492	20,445			
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		4,425	39,196			
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.		146	1,846			
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.		392	3,374			
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.		875	22,077			
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.		629	12,811			
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.		315	3,024			
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.		470	18,387			
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.		110	2,029			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "well".		1,001	35,764		6,415	259,360
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		1,513	18,439		36,601	1,329,300
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		909	5,414			
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		188	1,957			
	6403.59.94.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		459	5,288			
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.		4,130	90,567			
	6403.91.98.00.00	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas, ni puntera metálica de protección, que cubran el tobillo, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		2,550	5,670			
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		3,768	46,349			
	6403.99.20.00.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		571	7,498			
	6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.		98	1,858			
	6403.99.98.00.00	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas ni punteras metálicas de protección, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado, y parte superior de cuero natural.		39	2,054			
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		4,561	22,008			
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		2,528	15,252			
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		621	12,562		31,284	1,377,793
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		3,179	50,365			
	6404.19.91.00.00	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		1,002	7,591			
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.		151	3,734			
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		313	3,034			
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.		601	7,105			
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.		2,408	7,910			
	6406.90.19.00.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas, artículos similares y sus partes de madera.		1,159	12,570			
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.		1,193	40,459			
	6505.00.10.00.90	Las demás redicillas desechables para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida, excepto para uso médico.		742	3,024			
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.		35	1,493			
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.		62	3,045			
	6505.00.90.00.10	Gorros para cirujanos y enfermeras, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.		14	414			
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.		52	451			
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.		2,310	19,149			
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.		1,121	8,287			
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.		1,000	2,814			
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.		130	2,800			
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.		1,792	13,749			
	6704.19.00.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.		355	7,743			
	6704.20.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.		245	281			
	6704.90.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.		216	10,814			
	6802.91.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.		4,045	16,202			
	6802.91.90.00.00	Los demás artículos de mármol, travertinos y alabastro.		1,200	1,479			
	6802.92.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno de las demás piedras calizas, excepto las imágenes destinadas al culto.		280	2,023			
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.		2,085	3,132			
	6804.10.00.00.00	Muelas para moler o desfibrar.		1,888	9,191			
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.		11,300	25,712			
	6805.10.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por tejidos de materia textil, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		94	992			
	6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		1,228	1,596			
	6808.00.10.00.00	Paneles, placas, losetas y artículos similares de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguable o demás aglutinantes minerales.		350	1,807			
	6813.20.90.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para embragues o cualquier órgano de frotamiento, que contengan amianto (asbesto), excepto para frenos.		389	3,414			
	6815.99.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.		3,212	18,348			
	6901.00.00.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: <<kieselguhr>>, tripolita, diatomita), o de tierras silíceas análogas.		2,719	8,250			
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.		544	4,749			
	6909.19.90.00.00	Los demás aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos de cerámica, excepto de barro o arcilla ordinaria.		290	1,883			
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.		350	5,970			
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.		423	2,989			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.		1,169	9,441			
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.		1,187	893			
	6914.10.00.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.		121	10,117			
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.		18,191	15,655			
	7013.99.11.00.00	Accesorios de vidrio para cuarto de baño que se fijan o empotran permanentemente.		86	884			
	7016.90.00.00.00	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; vidrieras artísticas; (vitrales, incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio <<espuma>>, en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.		2,538	3,628			
	7017.90.00.00.00	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.		9	1,500			
	7019.12.00.00.00	<<Rovings>>, de fibras de vidrio.		5,950	10,783			
	7020.00.90.00.10	Tapas de vidrio para lavadoras.		2,837	12,142			
	7112.99.00.00.00	Los demás desperdicios y desechos de metal precioso o de chapado de metal precioso.					311,015	686,947
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		2	41,273			
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		431	37,478			
	7117.90.46.00.00	Bisuterías de vidrio.		5,000	6,163			
	7117.90.49.00.00	Las demás bisuterías.		336	3,081			
	7204.21.00.00.00	Desperdicios y desechos, de acero inoxidable.		7,101	23,645			
	7219.33.00.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor superior a 1 mm, pero inferior a 3 mm.		20,616	32,301			
	7222.30.00.00.00	Las demás barras de acero inoxidable.		126	1,671			
	7223.00.00.00.00	Alambre de acero inoxidable.		20,114	79,637			
	7228.60.00.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados o sin alear.		540	1,657			
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.		3,248	9,426			
	7307.11.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados de fundición no maleable.		2,064	7,577			
	7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.		5,140	14,446			
	7307.21.00.00.00	Bridas de acero inoxidable.		5,089	12,437			
	7307.29.00.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.		2,064	27,906			
	7307.91.00.00.00	Bridas de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		8,307	22,721			
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		2,160	14,017			
	7308.40.90.00.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		9,250	21,160			
	7308.90.10.00.00	Verjas de fundición, hierro o acero.		767	1,160			
	7308.90.40.00.00	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.		7,095	13,076			
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.		17,153	37,641			
	7311.00.10.00.00	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano o similares), con capacidad superior a 50 libras de contenido de fundición, hierro o acero.		452	6,607			
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.		242,866	591,717			
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.		10,080	32,967			
	7313.00.90.00.00	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.		1,950	4,117			
	7314.39.20.00.00	Mallas y telas metálicas propias para la protección contra insectos, soldadas en los puntos de cruce, de hierro o acero.		152	987			
	7314.39.90.00.00	Otras redes y rejillas soldadas en los puntos, de cruce de hierro o acero.		110	6,646			
	7314.41.20.00.00	Mallas de ciclón, de hierro o acero, cincadas.		5,133	8,308			
	7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.		3,497	27,590			
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.		2,949	14,293			
	7315.19.00.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.		1,210	2,670			
	7316.00.00.00.00	Anclas, rezones y sus partes, de fundición, de hierro o acero.		70	434			
	7317.00.11.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, cincados (galvanizados), excepto de cabeza de cobre.		909	2,781			
	7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.		1,183	8,030			
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		28,689	467,624			
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.		2,225	36,133			
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.		502	3,559			
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.		155	6,611			
	7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.		2,001	6,942			
	7318.23.00.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.		1,050	13,846			
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.		4,124	12,508			
	7320.20.00.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.		224	3,365			
	7320.90.00.00.00	Muelles de hierro o acero.		9,895	171,897			
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		2,805	80,397			
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		4,717	10,640			
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.		138	1,284			
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		1,885	21,552			
	7326.11.00.00.00	Bolas y artículos similares para molinos, forjados o estampados pero sin trabajar de otro modo de hierro o acero.		2,350	23,648			
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.		3,492	11,478			
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.		540	13,946			
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.		11,840	35,419			
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.		11,468	50,216			
	7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.		6,710	28,038			
	7415.33.00.00.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.		9,627	31,170			
	7419.99.90.00.90	Las demás manufacturas, de cobre.		120	2,220			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7507.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de níquel.		488	2,458			
	7508.90.31.00.00	Pernos, tornillos, tuercas, arandelas, alcazates y otros artículos similares roscados, de níquel.		9,140	21,052			
	7601.20.00.00.00	Aleaciones de aluminio en bruto.		3,300	144,611			
	7602.00.00.00.00	Desperdicios y desechos, de aluminio.					25,000	46,625
	7606.12.20.00.00	Chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0.2 mm, cuadradas o rectangulares.		624	2,193			
	7606.12.90.00.00	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0.2 mm.		5,111	16,469			
	7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.		3,490	22,109			
	7610.10.20.00.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.		1,732	9,912			
	7610.90.50.00.00	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.		4,300	13,465			
	7614.90.00.00.00	Los demás cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad.		1,816	28,087			
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.		2,182	36,394			
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.		8,551	77,873			
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.		3,300	114,159			
	7616.99.91.00.00	Cadenas, cadenitas y sus partes, de aluminio.		366	10,361			
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.		8,154	84,788			
	7804.19.00.00.00	Chapas, hojas y tiras de plomo.		354	2,762			
	8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.		3,607	11,495			
	8201.40.10.00.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.		2,800	18,626			
	8201.40.90.00.90	Las demás herramientas similares con filo, para uso uso hortícola.		6,289	16,521			
	8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.		2,845	25,881			
	8202.39.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con la parte operante de carburo de volframo (tungsteno), de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior o igual a 3.5 mm, incluidas las partes.		1,080	6,400			
	8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.		466	2,632			
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.		5,762	8,472			
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.		5,590	22,922			
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).		570	9,488			
	8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.		906	1,816			
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.		583	9,054			
	8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.		8,373	118,924			
	8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.		9,302	23,221			
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.		4,664	41,356			
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.		2,015	95,472			
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.		800	6,213			
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.		1,130	3,970			
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).		775	2,137			
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares.		1,297	21,359			
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.		1,957	27,807			
	8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.		2,943	23,139			
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.		11,313	30,560			
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.		153	5,169			
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.		2,021	13,559			
	8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.		41	1,409			
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.		644	3,047			
	8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.		3,108	4,487			
	8302.41.30.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.		1,710	1,395			
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.		3,970	38,334			
	8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.		15,497	106,932			
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.		3,477	15,896			
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.		8,365	7,353			
	8305.90.10.00.00	Sujetadores (<<fastener>>) y clips.		77	1,121			
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.		95	2,523			
	8307.10.00.00.00	Tubos flexibles de hierro o acero, incluso con sus accesorios.		3,011	8,060			
	8307.90.00.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.		343	1,289			
	8308.10.00.00.00	Corchetes, ganchos y anillos para ojete, de metal común.		665	13,728			
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.		2,202	7,994			
	8309.90.10.00.00	Precintos de todas clases, de metal común.		600	8,131			
	8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.		900	3,294			
	8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.		490	6,532			
	8311.10.10.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.		5,300	18,443			
	8311.10.90.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.		1,453	8,120			
	8402.90.00.00.00	Partes para calderas de vapor, excepto las de calefacción central concebidas para producir agua caliente y también vapor a baja presión; calderas denominadas <<de agua sobrecalentada>>.		770	1,567			
	8406.90.00.00.00	Partes para turbinas de vapor.		344	1,283			
	8407.21.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.		1,874	34,428			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8407.29.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos, excepto del tipo fueraborda.		455	14,567			
	8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).		738	11,230			
	8408.10.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), para la propulsión de barcos.		9,834	177,544			
	8408.20.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87.		1,020	21,869			
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).		22,269	302,864			
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		75,427	945,215			
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.		59,451	663,717			
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		125,628	1,773,990			
	8410.90.00.00.00	Partes para turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas, incluidos los reguladores.		309	1,008			
	8412.21.00.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).		1,882	19,448			
	8412.39.00.00.00	Motores neumáticos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).		3,251	29,135			
	8412.90.10.00.00	Partes para motores hidráulicos o neumáticos de movimientos rectilíneos (cilindro).		561	2,854			
	8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.		2,867	30,106			
	8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.		488	3,800			
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.		659	2,643			
	8413.20.20.00.00	Bombas manuales para líquidos, para sistema de achique marino, excepto las de las subpartida 8413.11 y 8413.19.		230	10,063			
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.		635	4,643			
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.		12,316	87,125			
	8413.40.00.00.00	Bombas para hormigón.		150	1,543			
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		3,955	58,626			
	8413.70.10.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.		819	5,220			
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		35,151	284,331			
	8413.81.20.00.00	Las demás bombas para líquidos para sistema de achique marino.		803	50,121			
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		833	26,079			
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.		2,723	33,173			
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.		2,841	137,064			
	8413.92.00.00.00	Partes de elevadores para líquidos.		813	9,804			
	8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.		6,414	19,503			
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.		769	3,552			
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		11,532	198,771			
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.		3,117	20,842			
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.		1,053	14,020			
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.		325	6,080			
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.		906	9,231			
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.		3,580	30,840			
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<split-system>).		479,071	5,512,346			
	8415.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes.		920	3,045			
	8415.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).		3,561	67,589			
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.		23,422	341,345			
	8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.		9,059	135,388			
	8415.90.20.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a los artículos de la subpartida arancelaria 8415.83.		4,040	45,176			
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		149,157	1,866,416			
	8417.90.90.00.00	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.		2,519	46,646			
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		26,952	272,443			
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		39,221	569,969			
	8418.29.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos, excepto desmontados o sin armar.		3,012	9,596			
	8418.30.90.00.00	Los demás congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.		500	3,201			
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.		5,260	22,100			
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.		469	1,645			
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.		10,022	118,954			
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.		11,119	110,133			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		55,343	594,989			
	8419.20.00.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.		284	4,160			
	8419.39.00.00.00	Los demás secadores.		1,746	26,265			
	8419.50.00.00.00	Intercambiadores de calor.		8,746	36,588			
	8420.91.00.00.00	Cilindros para calandrias y laminadores.		2,560	1,439			
	8421.12.11.00.00	Secadoras de ropa con capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, desmontada o sin armar.		1,636	28,044			
	8421.12.19.00.00	Secadoras de ropa con capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontada o sin armar.		150	1,029			
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.		23,288	352,970			
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.		33,670	198,887			
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.		2,156	51,471			
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.		3,028	109,847			
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.		10,513	251,873			
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.		15,617	163,855			
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.		37,870	270,698			
	8422.19.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.		9,031	69,754			
	8422.30.10.00.00	Máquinas y aparatos para gasear bebidas.		509	22,873			
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.		2,887	34,275			
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).		550	6,582			
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.		8,878	86,910			
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.		9,437	87,765			
	8424.82.10.00.00	Rociadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, accionados a mano.		318	9,754			
	8424.89.10.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.		867	10,473			
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.		569	2,562			
	8424.90.91.00.00	Cabezas y monturas de pulverizadores.		81	1,299			
	8425.11.10.00.00	Pescantes de marina con motor eléctrico.		1,972	34,128			
	8425.11.90.00.00	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.		430	6,307			
	8425.19.10.00.00	Pescantes de marina, excepto con motor eléctrico.		1,604	17,551			
	8425.41.00.00.00	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.		1,800	9,157			
	8427.90.00.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.		800	3,555			
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.		9,185	56,762			
	8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.		3,000	51,362			
	8428.40.00.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.		608	3,661			
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.		420	5,702			
	8430.49.00.00.00	Máquinas de sondeo o perforación, excepto autopropulsadas.		116	4,691			
	8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.		501	23,517			
	8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.		3,477	18,119			
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.		12,464	522,288			
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.		11,375	172,320			
	8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.		5,769	53,946			
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.		17,924	213,706			
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		148,835	1,023,053			
	8432.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para arados.		60	897			
	8432.31.00.00.00	Sembradoras, plantadoras y transplantadoras, para siembra directa.		450	3,043			
	8434.90.00.00.00	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.		515	2,580			
	8436.99.00.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.		269	10,834			
	8437.80.10.00.00	Trituradoras y quebrantadoras, de martillo, para cereales.		1,700	18,892			
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.		1,095	13,695			
	8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.		178	2,745			
	8438.60.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.		2,213	53,343			
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.		823	17,298			
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.		5,355	24,043			
	8439.99.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la fabricación o acabado de papel o cartón.		400	76,421			
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.		726	2,914			
	8441.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.		170	10,061			
	8441.90.00.00.00	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.		3,707	15,556			
	8443.11.00.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, offset, alimentados con bobinas.		651	9,705			
	8443.12.00.00.00	Máquinas y aparatos de oficina para imprimir, offset, alimentados con hojas de formato inferior o igual a 22 cm y el otro sea inferior o igual a 36 cm, medidas sin plegar.		450	1,044			
	8443.13.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir, offset.		1,808	6,815			
	8443.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.		2,726	68,690			
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		1,095	46,076			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		540	7,556			
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.		650	3,280			
	8443.99.20.00.00	Partes de máquinas y aparatos de imprimir por clisés, caracteres, chorro de tinta y demás elementos impresores.		1,069	5,063			
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.		4,126	121,284			
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		3,140	76,772			
	8445.90.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para la fabricación de hilados textil y máquinas para la preparación de hilados textil para su utilización en las máquinas de las partidas 84.46 u 84.47.		2,187	66,087			
	8448.33.00.00.00	Husos y sus aletas, anillos y cursores.		1,203	7,683			
	8448.39.00.00.00	Las demás partes y accesorios de las máquinas de la partida 84.45 o de sus máquinas o aparatos auxiliares.		380	4,163			
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.		19,373	150,372			
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.		312	6,496			
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.		40,313	297,535			
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.		69,337	515,242			
	8451.21.90.00.00	Máquinas para secar, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.		33,630	186,651			
	8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.		15,420	103,614			
	8451.50.00.00.00	Máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.		977	9,155			
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.		873	4,966			
	8452.29.90.00.00	Las demás máquinas de coser.		400	2,590			
	8452.30.00.00.00	Agujas para máquinas de coser.		565	40,220			
	8455.90.00.00.00	Partes para laminadores, para metal.		359	1,288			
	8456.11.00.00.00	Máquinas herramientas que operen mediante láser.		120	1,386			
	8456.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas por arranque de cualquier materia mediante procesos electroquímicos, haces de electrones, haces iónicos o chorro de plasma.		380	1,631			
	8459.61.00.00.00	Máquinas de fresar de control numérico.		2,565	17,399			
	8460.90.00.00.00	Máquinas de desbarbar, pulir o hacer otras operaciones de acabado para metal o cermets, mediante muelas, abrasivos o productos para pulir, excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 84.61.		3,640	4,750			
	8461.50.00.00.00	Máquinas de aserrar o trocear.		540	2,520			
	8462.91.00.00.00	Prensas hidráulicas.		870	6,172			
	8462.99.00.00.00	Prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente.		2,900	64,592			
	8464.20.00.00.00	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.		267	26,952			
	8466.94.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 a 84.63.		110	2,058			
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.		2,146	24,853			
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.		403	14,497			
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.		2,082	118,571			
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.		68,685	8,595,824			
	8471.30.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.		236	3,040			
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.		198	1,526			
	8472.90.10.00.00	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.		2,081	28,321			
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).		6,432	439,720			
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		3,173	38,761			
	8474.10.00.00.00	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).		659	12,888			
	8474.31.90.00.00	Otras hormigoneras y aparatos de amasar mortero, excepto de capacidad inferior o igual a 0.36 m3.		130	9,943			
	8474.32.00.00.00	Máquinas de mezclar materia mineral con asfalto.		633	23,243			
	8474.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		9,758	15,557			
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		81,897	1,065,311			
	8475.90.00.00.00	Partes de máquinas para montar lámparas, tubos o válvulas eléctricas o electrónicas o lámparas de destello que tengan la envoltura de vidrio; máquinas para fabricar o trabajar en caliente el vidrio o sus manufacturas.		188	2,960			
	8477.20.00.00.00	Extrusoras.		760	5,528			
	8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		147	8,057			
	8479.60.00.00.00	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.		6,910	70,208			
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.		272	1,478			
	8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.		1,110	14,190			
	8479.82.20.00.00	Máquinas y aparatos de uso general.		965	8,606			
	8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.		751	9,998			
	8479.89.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos de uso general.		312	2,691			
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		2,038	26,135			
	8480.60.00.00.00	Moldes para materia mineral.		836	2,011			
	8480.71.00.00.00	Moldes para caucho o plástico para moldear por inyección o compresión.		2,400	28,601			
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.		1,083	7,569			
	8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		331	2,002			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		3,903	58,374			
	8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.		854	10,159			
	8481.80.10.00.00	Grifos.		2,233	13,277			
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.		50,687	637,767			
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		22,443	898,486			
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.		9,462	135,197			
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		29,376	505,810			
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.		39,082	198,452			
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.		22,669	224,360			
	8482.91.00.00.00	Bolas, rodillos y agujas.		1,086	20,120			
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.		10,336	50,398			
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.		1,447	4,988			
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.		431	5,472			
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.		4,829	11,400			
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.		7,646	35,196			
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.		163	2,482			
	8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.		1,338	14,754			
	8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.		1,876	2,901			
	8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.		234	1,352			
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.		4,037	7,394			
	8487.10.00.00.00	Hélices para barcos y sus paletas.		3,046	11,626			
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		12,849	328,249			
	8501.32.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW.		180	3,100			
	8501.33.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW.		1,128	5,154			
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.		393	27,982			
	8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.		485	4,176			
	8501.53.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 kW.		820	57,329			
	8501.61.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia inferior o igual a 75 kVA.		518	2,664			
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.		123	628			
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.		939	20,132			
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.		6,574	54,409			
	8504.21.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.		9,500	24,468			
	8504.22.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA.		701	8,206			
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.		485	35,655			
	8504.32.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 16 kVA.		6,261	28,677			
	8504.34.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 500 kVA.		5,103	306,089			
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.		772	37,753			
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.		5,030	50,232			
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).		63,970	659,885			
	8505.11.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.		660	5,916			
	8505.19.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.		856	30,202			
	8505.20.00.00.00	Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos.		2,759	18,823			
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.		1,297	1,843			
	8506.50.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		873	43,938			
	8506.80.19.00.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		1,328	3,647			
	8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		19,877	68,718			
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		5,842	18,008			
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.		8	340			
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.		230	8,711			
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.		4,191	69,008			
	8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.		343	12,888			
	8508.70.90.00.00	Partes para aspiradoras, excepto industriales.		4,296	32,972			
	8509.80.11.00.00	Máquinas para cortar en lonchas la carne, queso, etc, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.		2,199	12,344			
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.		822	19,795			
	8509.90.00.00.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.		1,966	25,676			
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.		967	38,608			
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilan, con motor eléctrico incorporado.		1,100	13,697			
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.		2,224	83,141			
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.		232	7,369			
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.		389	3,565			
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.		11,369	56,532			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8511.90.10.00.00	Partes para alternadores de uso marino y motores de arranque de 32 voltios.		2,301	19,839			
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntivos utilizados con estos motores.		7,576	44,412			
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.		44	985			
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.		1,319	12,814			
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.		689	2,597			
	8513.90.00.00.00	Partes para lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.		831	2,677			
	8515.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.		7,444	112,691			
	8515.39.00.00.00	Otras máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.		580	2,567			
	8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermetos.		802	15,576			
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.		1,311	2,523			
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.		409	2,921			
	8516.33.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.		35	513			
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.		29,356	168,853			
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.		2,229	22,371			
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.		51	988			
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadoros o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.		31,060	238,372			
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.		2,418	38,108			
	8517.12.00.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		118,166	25,221,682			
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.		3,069	162,790			
	8517.61.21.00.00	Aparatos emisores de radiotelefonía o radiotelegrafía.		761	24,136			
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).		3,966	79,756			
	8517.69.10.00.00	Los demás receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.		540	6,647			
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.		661	5,221			
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		5,669	639,263			
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.		231	1,265			
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.		1,248	97,675			
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.		8,700	79,443			
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.		4,693	29,331			
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		893	11,202			
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).		1,606	328,929			
	8518.40.10.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.		1,607	89,546			
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.		2,231	89,172			
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido		3,686	48,144			
	8519.81.12.00.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocasasetes.		214	2,908			
	8519.81.13.00.90	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete.		454,133	5,516,461			
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.		1,766	186,743			
	8522.90.90.00.10	Muebles y envolturas (gabinetes), de madera.		6,335	48,973			
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.		25,610	263,058			
	8523.49.93.00.00	Los demás soportes ópticos de carácter educativo, grabados.		30	520			
	8523.80.39.00.00	Discos para tocadiscos, excepto de larga duración y de carácter educativo, grabados.		208	3,647			
	8523.80.59.00.00	Programas para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, excepto los de entretenimiento y de carácter educativo, grabados.		130	18,800			
	8525.80.20.00.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.		12,435	481,030			
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.		673	3,763			
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.		980	34,801			
	8527.92.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión sin combinar con grabador o reproductor de sonido, pero combinados con reloj, excepto completamente desarmados (KDK), presentados en juegos o <<kits>>.		1,450	16,110			
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.		2,198	156,024			
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		3,239	78,940			
	8528.52.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		1,028	13,423			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8528.59.19.00.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.		4,474	126,530			
	8528.62.90.00.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.		183	20,661			
	8528.71.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo.		2,808	3,040			
	8528.71.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no concebidos para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.		617	27,209			
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.		22,508	380,509			
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.		142	4,353			
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		495	14,105			
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		90,714	1,162,953			
	8531.80.20.00.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.		50	1,129			
	8531.90.10.00.00	Partes para tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.		3	265			
	8533.10.00.00.00	Resistencias fijas de carbono, aglomeradas o de capa.		125	2,463			
	8533.21.00.00.00	Resistencias fijas de potencia inferior o igual a 20 W.		228	36,796			
	8533.29.00.00.00	Resistencias fijas de potencia superior a 20 W.		600	21,453			
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.		8,350	181,976			
	8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.		1,491	14,735			
	8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		242	3,634			
	8536.49.10.00.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.		591	2,014			
	8536.49.90.00.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.		349	3,957			
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.		56	6,418			
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		4,964	40,708			
	8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		654	4,404			
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		914	23,736			
	8537.20.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.		230	2,782			
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.		1,090	25,749			
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.		1,158	15,409			
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades <<sellados>>.		24	1,012			
	8539.21.00.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de wolframio (tungsteno).		870	2,382			
	8539.22.90.00.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.		250	1,378			
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.		447	6,648			
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		7,953	81,053			
	8540.89.00.00.00	Las demás lámparas, tubos y válvulas.		700	116,312			
	8540.99.00.00.00	Partes para lámparas, tubos y válvulas electrónicas de cátodo caliente, cátodo frío o fotocátodo (por ejemplo: lámparas, tubos y válvulas de vacío, de vapor o gas, tubos rectificadores de vapor de mercurio, tubos y válvulas para cámaras de televisión), excepto los de la partida 85.39.		3,309	23,429			
	8541.40.00.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).		4,919	154,884			
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.		2,992	28,741			
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.		10,688	166,497			
	8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		829	15,637			
	8544.11.00.00.00	Alambre para bobinar, de cobre.		228	2,011			
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.		507	1,718			
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.		2,799	45,534			
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		60	1,139			
	8544.49.19.00.10	Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto con piezas de conexión, laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconado o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		4,462	28,742			
	8544.49.19.00.90	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		870	3,946			
	8544.49.30.00.90	Los demás cables porta-electrodo (para soldadura eléctrica por arco).		618	8,435			
	8544.60.91.00.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.		910	1,624			
	8544.60.92.00.00	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico para servicios hasta 90 °C (194 °F), para edificaciones, distribución y acometida y hasta de cuatro conductores.		5,063	9,941			
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.		130,645	617,280			
	8546.90.00.00.00	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.		2,580	13,600			
	8547.10.00.00.00	Piezas aislantes de cerámica.		8	3,240			
	8607.21.00.00.00	Frenos de aire comprimido y sus partes.		2,227	9,924			
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		6,845	83,493			
	8708.21.00.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		220	1,444			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8708.29.10.00.00	Claraboyas de los tipos utilizados en la carrocería de la partida 87.02.		65	242			
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		48,823	307,471			
	8708.30.10.00.00	Guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		2,423	25,725			
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		183,044	3,039,132			
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,000	2,986			
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		40,519	372,731			
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		6,820	14,783			
	8708.80.10.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		21,572	76,052			
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		63,647	392,203			
	8708.91.10.00.00	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		980	991			
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		409	2,006			
	8708.93.10.00.00	Embragues y sus partes para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		5,826	42,763			
	8708.93.20.00.00	Embragues y sus partes para tractores de oruga.		10,114	386,017			
	8708.93.31.00.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		59,760	743,320			
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		77,095	386,693			
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		71,493	368,817			
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,553	4,752			
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		4,661	667,007			
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		34,655	252,512			
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		642,992	6,474,916			
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.		3,019	13,957			
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.		191	1,038			
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.		570	2,008			
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.		1,896	47,250			
	8714.10.10.00.00	Sillines (asientos), de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		2,060	29,219			
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		2,439	19,567			
	8714.91.90.00.00	Partes para cuadros y horquillas de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		640	2,006			
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.		5,858	167,010			
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.		2,565	9,401			
	8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).		5,796	34,751			
	9001.30.00.00.00	Lentes de contacto.		184	19,945			
	9002.11.00.00.00	Objetivos para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.		152	21,328			
	9002.20.00.00.00	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.		9,931	623,035			
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.		1,685	9,638			
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.		504	2,628			
	9007.20.00.00.00	Proyectores.		2,216	282,361			
	9007.92.00.00.00	Partes y accesorios de proyectores.		374	46,792			
	9010.60.00.00.00	Pantallas de proyección.		808	19,129			
	9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.		637	26,835			
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		4,680	40,376			
	9018.11.00.00.00	Electrocardiógrafos.		2,765	18,784			
	9018.12.00.00.00	Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica.		140	3,301			
	9018.13.00.00.00	Aparatos de diagnóstico de visualización por resonancia magnética.		185	2,911			
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).		7,096	95,520			
	9018.31.10.00.00	Jeringas, incluso con agujas, descartables.		1,702	21,785			
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.		1,247	10,902			
	9018.32.00.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.		275	10,218			
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.		6,744	42,361			
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		13,543	197,454			
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.		6,319	97,608			
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.		127	11,479			
	9018.90.90.00.10	Aparatos para succión (uso médico).		1,668	13,036			
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		45,722	858,369			
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.		608	28,053			
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.		2,307	127,442			
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.		687	47,124			
	9021.39.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.		5,616	336,450			
	9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicquirúrgicos y las muletas; tabillitas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.		160	5,158			
	9022.13.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso odontológico.		2,247	87,562			
	9022.14.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.		5,931	163,557			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9022.19.00.00.00	Aparatos de rayos X, para otros usos, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia.		3,440	143,465			
	9022.30.00.00.00	Tubos de rayos X.		794	20,186			
	9022.90.90.00.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.		5,134	480,501			
	9023.00.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.		150	17,466			
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.		300	1,078			
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.		25	1,144			
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.		122	18,425			
	9026.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.		462	3,709			
	9027.30.00.00.00	Espectrómetros, espectrofotómetros y espectrógrafos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).		580	2,331			
	9027.80.20.00.00	Instrumentos y aparatos para la determinación de glicemia capilar.		677	44,118			
	9027.80.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.		440	71,151			
	9027.90.90.00.00	Los demás micrótomos; partes y accesorios.		3,071	33,974			
	9028.30.10.00.00	Medidores de consumo, de inducción electromagnética, de 4, 5, o 6 terminales, para una intensidad inferior o igual a 100 A.		82	1,320			
	9030.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones ionizantes.		214	1,469			
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.		930	5,701			
	9030.33.00.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.		541	13,898			
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.		55	1,623			
	9030.90.20.00.00	Partes y accesorios para los demás instrumentos y aparatos de medida o control de obleas (<<wafers>>), o de dispositivos, semiconductores.		4	14,050			
	9030.90.90.00.00	Las demás partes y accesorios para osciloscopios, analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas; instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones alfa, beta, gamma, X, cósmicas o demás radiaciones ionizantes.		690	87,111			
	9031.20.00.00.00	Bancos de pruebas.		1,420	6,990			
	9031.49.10.00.00	Máquinas para verificación, control y diagnóstico de vehículos automóviles.		1,911	3,618			
	9033.00.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.		1,805	82,758			
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.		38	4,568			
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		578	93,588		64	29,950
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.		906	130,510			
	9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.		364	18,435			
	9105.11.00.00.00	Los demás relojes despertadores, eléctricos.		800	9,406			
	9201.90.00.00.00	Planos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.		1,770	22,012			
	9202.90.10.00.00	Guitarras		1,004	2,272			
	9207.90.00.00.00	Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente, (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones), excepto instrumentos de teclado y acordeones.		983	12,137			
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.		6,397	25,530			
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.		1,264	7,513			
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).		655	3,058			
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.		220	3,550			
	9402.90.12.00.90	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.		718	7,001			
	9402.90.19.00.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.		307	3,779			
	9402.90.91.00.00	Partes de madera para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.		541	8,364			
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.		240	6,114			
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.		50	559			
	9403.20.11.00.00	Nevera para hielo, de metal, que descansen en el suelo.		350	6,556			
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.		254	6,450			
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.		502	4,035			
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		2,357	14,450			
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.		1,402	6,944			
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.		328	1,216			
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		1,313	6,882			
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.		346	26,831			
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.		8,406	15,157			
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.		1,082	5,081			
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.		3,947	114,907			
	9405.10.20.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de plásticos para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		7,590	30,186			
	9405.10.59.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		1,567	13,438			
	9405.10.90.00.10	Las demás lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar en el techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		1,032	15,999			
	9405.10.90.00.90	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		91	3,880			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Costa Rica	9405.20.10.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.		1,275	54,362			
	9405.20.39.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.		674	1,661			
	9405.40.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.		2,712	39,133			
	9405.50.40.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.		2,200	4,988			
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.		1,094	7,964			
	9405.60.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.		1,266	42,934			
	9503.00.49.00.90	Juguets que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.		387	803			
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		7,282	5,519			
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.		308	2,042			
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.		687	3,282			
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.		39	1,503			
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.		3,869	11,451			
	9506.29.00.00.00	Esquis acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.		221	3,088			
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.		1,649	13,001			
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.		2,322	37,667			
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.		5,874	37,989			
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		17,221	66,011			
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.		4,070	10,748			
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		6,994	64,776			
	9507.20.00.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).		26,717	380,342			
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.		22,958	195,307			
	9602.00.20.00.10	Cápsulas de gelatina para productos farmacéuticos.		381	4,222			
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.		1,237	12,905			
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitarse, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.		509	22,210			
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.		3,846	57,977			
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.		455	3,034			
	9606.21.00.00.00	Botones de plástico, sin forrar con materia textil.		2,025	18,615			
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.		5,031	50,018			
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.		2,545	41,118			
	9608.30.90.00.00	Otras estilográficas y demás plumas, excepto para dibujar con tinta china.		670	7,087			
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.		2,707	63,731			
	9612.10.10.00.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.		430	11,201			
	9613.20.00.00.00	Encendedores de gas recargables, de bolsillo.		553	12,082			
	9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.		26	2,002			
	9616.10.00.00.00	Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas.		1,200	3,571			
	9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.		4,126	14,100			
	9619.00.90.00.00	Los demás, artículos higiénicos similares, excepto de plástico.		11	774			
	9620.00.61.00.00	Los demás monopes, bipodes, tripodes y artículos similares de aluminio, para ser utilizados en sistemas de riegos.		350	24,287			
	9801.00.00.00.00	Menaje de casa.		4,054	24,731			
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.		12,063	119,944			
	9802.00.20.00.00	Efectos personales para diplomáticos.		49	253			
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.		297	6,707			
				4,396,907	18,580,302		48,048,513	759,776,888
	0402.10.99.00.00	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos y demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1.5%, en peso.		240	216			
	0402.99.91.00.00	Leche y nata (crema), con adición de azúcar u otro edulcorante, evaporadas con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1.5% en peso, excepto de cabra.					100	1,005
	0511.99.50.00.00	Esponjas natural de origen animal.					4	884
	0804.30.00.00.00	Piñas (ananás), frescas o secas.		1,665	15,803			
	0813.30.10.00.00	Manzanas secas en trozos.					1,540	10,758
	0901.21.00.00.00	Café tostado, sin descafeinar.		230	216		3,950	58,456
	0901.22.00.00.00	Café tostado, descafeinado.		355	4,990			
	0904.22.00.00.00	Frutos de los géneros capsicum o pimenta, secos, triturados o pulverizados.					3,070	6,540
	0908.12.00.00.00	Nuez moscada trituradas o pulverizadas.					1,594	14,250
	1106.20.00.00.00	Harina, sémola y polvo de sagú o de las raíces o tubérculos de la partida 07.14.					712	5,700
	1108.19.00.00.90	Los demás almidones y féculas.					11,250	10,687
	1109.00.00.00.00	Gluten de trigo, incluso seco.					613	2,100
	1211.90.91.00.00	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.					3,216	23,202
	1302.39.00.00.00	Mucilagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados.					4,388	57,091
	1507.90.00.00.00	Aceite de soja (soya), y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		3,148	7,749			
	1515.90.90.00.00	Las demás grasas y aceites vegetales fijos y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tung.					2,102	6,600
	1704.10.00.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.					3,282	6,049
	1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.					27,019	54,045
	1704.90.20.00.00	Turrones.		1,180	9,600			
	1704.90.90.00.00	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco), excepto pastillas para la tos.					3,759	18,112
	1806.10.00.00.10	Cacao en polvo con un contenido de azúcar superior o igual al 90% en peso.					1,350	10,800
	1806.10.00.00.90	Los demás cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.		212	216			
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.					8,314	118,683
	1806.32.00.00.10	Caramelo duro recubierto de chocolate, sin rellenar.					5,744	93,018
	1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.					3,168	62,228

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	1901.10.11.00.00	Preparaciones para la alimentación de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.					22,772	293,096
	1901.90.10.00.00	Extracto de malta.					9,305	15,030
	1902.30.00.00.00	Las demás pastas alimenticias.					186	170
	1905.90.90.00.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.					283	1,948
	2001.90.49.00.00	Pimientos preparados o conservados en vinagre o en ácido acético, excepto dulces.		1,436	2,814			
	2006.00.00.00.00	Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitadas con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).					47	368
	2007.99.10.00.00	Pastas y purés de pera, manzana, albaricoque (damasco, chabacano), o melocotón (durazno), para transformación industrial, en envases de contenido neto superior o igual a 5 kg.					3,140	4,694
	2008.11.10.00.00	Mantequilla de maní (manteca de cacahuetes).					857	2,688
	2008.20.00.00.00	Piñas (ananás), preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		2,218	4,755			
	2008.99.30.00.00	Las demás frutas tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.					1,170	1,704
	2008.99.90.00.00	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.					7,180	36,960
	2009.79.10.00.00	Jugo de manzana, concentrado, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, incluso congelado.					6,010	11,136
	2009.79.90.00.00	Los demás jugos de manzana, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					868	1,633
	2009.89.99.00.00	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					72	134
	2009.90.90.00.00	Las demás mezclas de jugos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		810	500			
	2101.12.20.00.00	Café instantáneo a base de preparaciones de extractos, esencias o concentrados o a base de café.					4,000	55,000
	2102.10.90.00.00	Levaduras vivas, excepto para la fabricación de cervezas.					1,103	5,271
	2103.20.20.00.00	Salsas para espagueti (<<spaghetti sauce>>).		6,670	13,571			
	2103.20.99.00.00	Las demás salsas de tomate, excepto con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.					416	257
	2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.					5,707	16,128
	2103.90.39.00.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.		19,982	163,962		11,117	64,835
	2106.10.00.00.00	Concentrados de proteínas y sustancias proteicas texturadas.					530	2,480
	2106.90.12.00.00	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales o artificiales, para la fabricación industrial de bebidas gaseosas.					1,773	13,686
	2106.90.13.00.90	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales de frutas, excepto de fresa.					29,793	280,507
	2106.90.15.00.00	Preparados a base de extractos amargos aromáticos, incluso en polvo para dar sabor a bebidas alcohólicas.					787	6,116
	2106.90.19.00.90	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.		4,686	53,528		1,871	14,087
	2106.90.41.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.					1,751	13,244
	2106.90.49.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, excepto azucarados o edulcorados de otro modo.					91	114
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.					13,398	734,701
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.					214	8,290
	2106.90.70.00.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.		6,573	18,879		1,400	10,800
	2106.90.80.00.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.		6,535	55,988		13,047	125,888
	2106.90.91.00.00	Preparaciones para embutidos a base de proteínas.					270	928
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.					19,047	117,230
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.					133,788	152,631
	2201.90.20.00.00	Agua potable.					27,959	37,768
	2201.90.90.00.00	Agua sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.					890	1,837
	2202.10.10.00.10	Agua gaseada, con un contenido inferior a 7.5 g de azúcar añadida por cada 100 ml de bebida.					51	328
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.					17,112	45,470
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	3,076	6,152	6,718	314,276	628,552	459,919
	2204.10.00.00.10	Champagne.				3,753	7,506	9,331
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				42,200	84,400	218,854
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.				34,021	68,042	220,868
	2205.10.19.00.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.				3,177	6,354	21,145
	2205.10.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.					15,594	88,709
	2205.10.99.00.00	Los demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.					8,181	16,362
	2205.90.19.00.00	Vermut con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.				15,624	31,248	42,376
	2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, agumiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					1,382	2,764
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				5,994	11,988	38,230
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				1,208,637	2,417,274	10,801,059
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				91,499	182,998	683,800
	2208.40.10.00.00	Ron.				151,341	302,682	1,011,538
	2208.40.90.00.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.				297	594	1,981
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				116,698	233,396	857,269
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.	253,026	506,052	1,543,021	491,660	983,320	1,520,557
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.	21,840	43,680	76,791	23,225	46,450	248,073
	2208.70.00.00.00	Licores.				273,810	547,620	1,431,755
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				58,836	117,672	1,142,162
	2208.90.19.00.00	Los demás aguardientes.				21	42	200
	2208.90.41.00.00	Bebida compuesta de "Ron" y "Cola", con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	4,195	8,390	13,650	2,300	4,600	5,625

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2309.10.00.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.					100	3,250
	2309.90.29.00.00	Piensos compuestos completos de ganadería, excepto los destinados a la crianza de terneros.					820	5,412
	2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.		797,171	1,740,748		191,684	1,070,064
	2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.		189,440	281,249		582,638	1,358,350
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarrillos (puritos), que contengan tabaco.					1,957	124,818
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		879	48,160		1,614	91,175
	2403.19.10.00.00	Picadura de tabaco para hacer cigarrillos.					150	5,104
	2403.19.90.00.00	Tabaco para fumar, incluso con sucedáneos de tabaco en cualquier proporción, excepto picadura para hacer cigarrillo.					293	4,623
	2403.91.00.00.00	Tabaco <<homogeneizado>> o <<reconstituido>>.					520	7,757
	2501.00.30.00.00	Sal de mesa o cocina, excepto en envases inferiores o igual a 3 kg.					1,840	5,130
	2513.10.90.00.00	Piedra pómez, excepto en bruto o en trozos irregulares, incluso quebrantada o pulverizada.					289	885
	2513.20.90.00.00	Esmeril, corindón natural, granate natural y demás abrasivos naturales, excepto en bruto o en trozos irregulares.					290	549
	2523.21.00.00.00	Cemento blanco, incluso coloreado artificialmente.					320	858
	2523.29.00.00.00	Cemento portland, excepto cemento blanco.					800	1,635
	2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.					31,094	75,681
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.					60,238	216,716
	2712.10.00.00.00	Vaselina.					112	732
	2715.00.90.00.00	Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betunes naturales, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo: mástiques bituminosos).					745	1,778
	2804.90.00.00.00	Selenio.					675	10,230
	2817.00.00.00.00	Óxido de cinc; peróxido de cinc.					5,100	16,869
	2826.19.90.00.00	Fluoruros, excepto de aluminio, amonio o sodio.					3,237	29,882
	2827.10.00.00.00	Cloruro de amonio.					10,080	6,500
	2827.20.00.00.00	Cloruro de calcio.					101	350
	2828.10.00.00.00	Hipoclorito de calcio comercial y demás hipocloritos de calcio.					14,570	29,197
	2835.39.00.00.00	Polifosfatos, excepto trifosfato de sodio.					713	4,666
	2905.49.90.00.00	Los demás polialcoholes.					1,008	2,850
	2906.11.00.00.00	Mentol.					932	17,600
	2915.90.00.00.00	Los demás ácidos monocarboxílicos acíclicos saturados y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitratos o nitrosados.					1,081	12,246
	2916.19.00.00.00	Los demás ácidos monocarboxílicos acíclicos no saturados, sus anhídridos halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.					6,444	25,772
	2917.39.00.00.00	Los demás ácidos policarboxílicos aromáticos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados.					1,056	2,880
	2918.15.00.00.00	Sales y ésteres del ácido cítrico.					1,120	3,800
	2918.99.00.00.00	Los demás ácidos carboxílicos con funciones oxigenadas suplementarias y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados, excepto los 2,4,5-T (ISO) (ácido 2,4,5- triclorofenoxiacético), sus sales y sus ésteres.					5,190	12,000
	2929.10.00.00.00	Isocianatos.					75,815	264,290
	2933.69.00.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo triazina (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto melamina.					6,120	50,010
	2936.21.90.00.00	Otras vitaminas A y sus derivados, excepto palmitato de retinilo.					474	11,840
	2936.24.00.00.00	Ácido D- o DL-pantoténico (vitamina B3 o vitamina B5) y sus derivados, sin mezclar.	260		9,243			
	2936.25.00.00.00	Vitamina B6 y sus derivados, sin mezclar.					246	9,890
	2936.27.00.00.00	Vitamina C y sus derivados, sin mezclar.					12,968	63,270
	2936.29.00.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.					331	1,770
	2941.90.00.00.00	Los demás antibióticos.					2,384	54,000
	3002.15.00.00.00	Productos inmunológicos dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					1,441	786,085
	3002.20.00.00.00	Vacunas para uso en medicina.					16,262	893,440
	3002.30.00.00.00	Vacunas para uso en veterinaria.					53,560	5,320,526
	3002.90.90.00.00	Las demás sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; y productos similares.					622	369,122
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					47,588	10,184,263
	3004.10.20.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					10,082	613,739
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					145,790	33,572,321
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					137,049	4,738,797
	3004.31.00.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.					17,815	3,108,445
	3004.32.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					1,192	17,326
	3004.32.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					5,579	163,784
	3004.39.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					14,086	1,840,978
	3004.39.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					2,832	157,615
	3004.49.10.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.		772	19,042		7,193	61,794
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					2,244	319,279
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					2,205	230,594
	3004.50.20.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					30,968	1,266,304
	3004.90.10.00.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					77,180	8,962,661
	3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.					6,814	329,299
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		226,957	4,408,620		1,430,389	255,386,890
	3005.10.00.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.					2,804	11,389

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.		200	975		9,100	25,893
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					2,097	3,325
	3006.30.10.00.00	Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos.					7,619	387,225
	3006.40.00.00.00	Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refección de los huesos.					1,063	50,589
	3006.50.00.00.00	Botiquines equipados para primeros auxilios.					26	305
	3006.60.00.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.					26,068	7,171,971
	3101.00.00.00.00	Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal.					15,600	30,360
	3204.11.19.00.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.					1,855	55,658
	3204.13.90.00.00	Los demás colorantes básicos y preparaciones a base de estos colorantes.					1,120	17,200
	3204.14.19.00.00	Colorantes directos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefina halogenada y de caucho.					1,330	5,215
	3204.16.19.00.00	Colorantes reactivos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefinas, poliolefinas halogenadas y de caucho.					410	2,451
	3204.16.90.00.00	Los demás colorantes reactivos y preparaciones a base de estos colorantes.					1,930	8,275
	3204.17.90.00.00	Los demás colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes.					4,208	31,283
	3204.19.00.00.00	Otras materias colorantes orgánicas sintéticas, incluidas las mezclas de dos o más materias colorantes de las subpartidas 3204.11 a 3204.19.					6,674	48,398
	3204.90.00.00.00	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos, sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.					2,598	34,143
	3205.00.00.00.00	Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de lacas colorantes.					1,622	37,465
	3206.19.90.00.00	Los demás pigmentos y preparaciones a base de dióxido de titanio, con un contenido inferior al 80% en peso, calculado sobre materia seca.					1,537	6,338
	3208.10.19.00.10	Pinturas esmalte anticorrosiva de secado al horno, para recubrir láminas metálicas a base de poliésteres, excepto en aerosol y para serigrafía.					7,753	35,169
	3208.20.11.00.00	Pinturas en aerosol a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					5,574	15,563
	3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.					3,643	19,048
	3208.20.24.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, para recubrimiento interior de envases de alimentos.					1,136	1,608
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.					3,313	11,190
	3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.					5,515	46,459
	3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					16,141	45,261
	3212.90.19.00.00	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas, excepto de aluminio.					354	2,502
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).					11,060	61,281
	3213.10.20.00.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.					2,565	11,492
	3213.10.90.00.00	Colores ensurtidos, excepto témperas y preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.					547	4,051
	3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.					7,010	34,107
	3213.90.20.00.00	Pinturas al temple (témperas).					582	4,484
	3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.					4,691	16,577
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carroceros.					58,442	195,623
	3214.10.29.00.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.					2,934	10,901
	3214.10.31.00.00	Plastes (enduidos), utilizados en pintura, de carroceros.					1,211	8,144
	3214.10.90.00.00	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.		5,183	15,303		799	4,462
	3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.					745	12,246
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.		1,275	5,909		16	949
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.					5,782	36,120
	3301.90.20.00.00	Destilados acuosos aromáticos, acondicionados para su venta al por menor.					2,672	73,625
	3301.90.31.00.00	Disoluciones acuosas de aceites esenciales acondicionados para su venta al por menor (aguas de azahar y similares), con valor CIF inferior a B/4.43 el litro.					228	2,840
	3301.90.90.00.00	Los demás aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los <<concretos>> o <<absolutos>>; oleoresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.					8,418	54,463
	3302.10.19.00.00	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol), del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.					1,651	15,812
	3302.10.99.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en las industrias alimentarias.					730	11,343
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).		238	16,292		131	374
	3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.		525	21,184		547	4,688
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/22.38 el litro.		500	5,536		10,377	76,285
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/22.38 el litro.					26,108	1,911,337
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/4.43 el litro.					26,521	75,404
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/4.43 el litro.					169,531	4,982,292
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					13,947	283,022
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/30.00 el kilo bruto.					301	41,864
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/30.00 el kilo bruto.		4,134	70,040		66,733	1,082,200
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					18,808	133,281

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					3,149	190,237
	3304.91.20.00.00	Polvos para el cuerpo (talco), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto.					27	406
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.		207	1,300		3,429	40,786
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					26,538	2,254,551
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					18,466	748,380
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		183	1,146		72,401	669,315
	3304.99.20.00.00	Vinagres de tocador.					1	89
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.					8,680	528,129
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		47	646		84,599	2,464,075
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					3,460	12,557
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		5,804	21,712		39,536	280,893
	3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.					10,630	40,133
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.					541	2,743
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.					274	4,500
	3305.90.12.00.00	Pomadas sin perfumar.					747	2,318
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		728	2,667		48,106	274,649
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					22,030	118,764
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		26	138		16,225	90,530
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.					47,579	411,456
	3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.					2,027	9,627
	3306.90.20.00.00	Preparaciones para perfumar el aliento.					168	200
	3306.90.90.00.00	Las demás preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.					65,597	1,407,321
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.					234	2,301
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					205	3,041
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					5,685	123,736
	3307.10.29.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					48	91
	3307.10.90.00.00	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.					15	1,114
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					1,803	70,889
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.		11,476	54,797		6,563	50,498
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.					475	5,974
	3307.41.00.00.00	<<Agarbatti>> y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					19,166	41,099
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					2,661	16,889
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					13,421	82,441
	3307.90.10.00.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.					3,162	35,252
	3307.90.30.00.00	Depilatorios.					138	516
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					25,217	152,305
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		2,254	7,918		17,258	222,804
	3401.11.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.					6,689	86,459
	3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.					1,081	2,147
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).					2,547	13,925
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					416	1,902
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					13,590	122,067
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					13,903	102,537
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.					28,319	268,687
	3401.30.10.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					14	84
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					14,671	397,603
	3402.11.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.					866	4,233
	3402.11.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario y los líquidos o pastosos.					902	2,915
	3402.11.90.00.00	Los demás agentes de superficies orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.					3,897	17,187
	3402.13.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.					25,760	50,684
	3402.19.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos, excepto para uso agrícola o veterinario, los aniónicos, catiónicos y no iónicos.					110	875
	3402.19.29.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto aniónicos, catiónicos, no iónicos, para uso agrícola o veterinario, líquido o pastoso.					4,984	18,188
	3402.20.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.					1,722	4,977
	3402.20.12.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.		2,130	4,068			
	3402.20.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					3,015	10,296
	3402.20.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					18,430	63,480

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre				
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)		
	3402.20.21.00.90	Las demas preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.		150	964		140	600		
	3402.20.90.00.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.					10,390	12,554		
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.								
	3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					30,932	28,551		
	3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					3,832	4,519		
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.					4,760	9,774		
	3403.19.10.00.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.						1,814	11,272	
	3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.						1,072	10,514	
	3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.						501	3,090	
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.					1,287	9,225		
	3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.						931	5,640	
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.						925	2,008	
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.						1,334	18,770	
	3405.90.20.00.00	Preparaciones para lustrar metales.						4,731	16,215	
	3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.						39	296	
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.						1,064	9,077	
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.						11,348	85,759	
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.				234		812	49,489	453,274
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.						6,402	25,127	
	3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C.				4,732		20,850	83,932	226,736
	3506.91.20.00.00	Adhesivo termoplástico a base de copolímeros de estireno- butadieno y resinas hidrocarbonadas con temperatura superior a 75 °C.						1,773	6,099	
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.						116	561	
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.						5,148	25,456	
	3507.90.21.00.00	Preparaciones enzimáticas alimenticias.				968		1,566	9,692	32,245
	3507.90.29.00.00	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.						61	199	
	3604.90.00.00.20	Dispositivos de señalización.						4,929	40,463	
	3701.30.10.00.00	Placas y películas planas para la reproducción fotomecánica (por ejemplo: fotolitografía, heliograbado, fotograbado.						920	48,779	
	3701.30.90.00.00	Otras placas y películas planas en las que un lado, por lo menos, exceda de 255 mm, excepto de fotomecánica.						5,886	50,418	
	3703.90.00.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.						1,715	14,880	
	3707.90.91.00.00	Virador (tónér).						6,584	27,241	
	3802.90.10.00.00	Bauxita activada.						73	3,663	
	3808.59.42.00.00	Bases activadas concentradas sin acondicionar para la venta al por menor, usadas como desinfectantes y presentadas en envases con un contenido neto igual o superior a 190 kg.						43,508	123,243	
	3808.59.49.00.00	Los demás productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo usados como desinfectantes, excepto para la agricultura y ganadería.				17,010		103,616		
	3808.61.90.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, acondicionados en envases con un contenido neto inferior o igual a 300 g, excepto para uso agropecuario.						34	194	
	3808.69.90.00.00	Los demás productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, acondicionados en envases con un contenido neto superior a 7.5 kg, excepto para uso agropecuario.						3,011	67,649	
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.						300	5,226	
	3808.91.92.00.00	Papel matamosca.						223	2,220	
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.						205	441	
	3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.				24,892		170,360	11,854	432,011
	3808.94.91.00.00	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.						473	13,500	
	3808.94.99.00.10	Gel alcoholado.						705	3,405	
	3808.94.99.00.30	Desinfectante antibacterial para superficies.						16,724	53,355	
	3808.94.99.00.90	Los demás desinfectantes.						722	3,537	
	3808.99.12.00.00	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.						21,333	278,204	
	3808.99.19.00.00	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.						1,221	9,649	
	3808.99.99.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.						484	2,697	
	3809.10.00.00.00	Aprest								

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3809.92.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del papel o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.					4,252	4,840
	3811.19.00.00.00	Preparaciones antidetonantes, excepto a base de compuestos de plomo.					275	549
	3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.					2,363	8,252
	3815.90.90.00.00	Otros iniciadores y aceleradores de reacciones y preparaciones catalíticas.					582	3,786
	3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.					2,300	6,639
	3822.00.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 o 30.06; materiales de referencia certificados.					5,209	133,195
	3824.99.10.00.00	Preparaciones desincrustantes, antiherrumbre.					977	3,344
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.					3,366	26,008
	3824.99.94.00.00	Productos químicos para descornar.					128	982
	3824.99.99.00.00	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.					6,429	52,593
	3905.29.00.00.00	Copolímeros de acetato de vinilo, excepto en dispersión acuosa.					11,311	56,240
	3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.					7,612	34,447
	3907.20.00.00.00	Los demás poliéteres.					7,611	24,543
	3907.40.00.00.00	Policarbonatos.					1,630	7,807
	3907.69.00.00.00	Los demás poli (tereftalato de etileno) (PET), excepto con un índice deviscosidad superior o igual a 78 ml/g.					3,870	10,915
	3907.99.00.00.00	Otros poliésteres saturados, excepto en solución de estireno.					2,440	2,645
	3909.31.00.00.00	Poli(metilenfenilisocianato) (MDI en bruto, MDI polimérico).					865	3,400
	3909.40.00.00.00	Resinas fenólicas.		102	815		8,283	23,320
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.					69,403	253,853
	3910.00.00.00.00	Siliconas en formas primarias.					19,804	75,499
	3911.90.00.00.00	Polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.					25,924	73,237
	3912.31.00.00.00	Carboximetilcelulosa y sus sales.					4,064	31,525
	3912.90.00.00.00	Celulosa y sus derivados químicos, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.					2,068	6,432
	3913.90.00.00.00	Los demás polímeros naturales modificados, (por ejemplo: proteínas endurecidas, derivados químicos del caucho natural), no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.					110	800
	3916.10.10.00.00	Varillas, barras y perfiles de polímeros de etileno.					47	450
	3916.10.90.00.10	Monofilamentos de polímeros de etileno.					1,593	14,976
	3916.10.90.00.90	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de etileno, excepto varillas, barras y perfiles.					225	2,592
	3916.90.90.00.10	Monofilamentos de polímero de etileno (excepto de nailon).					630	3,493
	3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.					3,813	31,367
	3917.10.10.00.00	Envueltas tubulares para embutidos.					3,607	73,818
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.					6,316	94,144
	3917.21.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.					428	2,500
	3917.22.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de propileno.					510	5,043
	3917.29.90.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.					871	6,546
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					5,444	32,963
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					2,004	5,762
	3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.		17	279		17,769	156,628
	3917.39.10.00.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.					2,567	7,582
	3917.39.92.00.00	Los demás tubos especiales para sistema de regadío.					1,204	3,669
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.					5,147	36,287
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.		868	5,789		15,240	96,557
	3918.10.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.					1,444	2,949
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					1,881	2,097
	3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de cloruro de vinilo.					70	124
	3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.					887	5,880
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					13,584	48,265
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					64,553	250,338
	3919.90.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.					1,093	638
	3919.90.30.00.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".					90	452
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					22,564	228,855
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.		435	514		3,909	8,152
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.					13,950	60,928
	3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.					14,704	26,803
	3920.43.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual al 6% en peso.					190	2,447
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.					9,520	64,309
	3920.59.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros acrílico, excepto de poli (metacrilato de metilo).					26	185

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3920.62.29.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión, excepto metalizadas.					2,485	14,082
	3920.92.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poliamidas flexibles.					93	978
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					15,173	99,766
	3921.11.10.00.00	Espojas de fregar, de polímeros de estireno.					90	319
	3921.11.90.00.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.					48	210
	3921.12.90.00.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.					818	4,387
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					881	8,885
	3921.14.20.00.00	Láminas impresas de celulosa regenerada.					1,553	24,002
	3921.14.90.00.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					9,914	63,194
	3921.19.10.00.00	Espojas de fregar de los demás plásticos.					2,086	11,488
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					804	9,556
	3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.					1,904	5,843
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.					1,427	28,531
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					10,846	63,353
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					235	2,845
	3922.10.20.00.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.					178	182
	3922.10.90.00.10	Fregaderos de plástico.					280	3,771
	3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.					452	3,138
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					4,760	15,561
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					5,950	38,798
	3923.10.10.00.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.					16	194
	3923.10.20.00.00	Cubos.					451	1,371
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					115	269
	3923.10.50.00.00	Jaulas para transporte de pollos, canastas para transporte de pollitos.					20	175
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					29,307	78,519
	3923.21.10.00.00	Bolsas termoencongibles multiaminadas o extruidas (tipo <<Cryo-vac>>), de polímero de etileno.					3,183	33,343
	3923.21.20.00.00	Bolsas asépticas multiaminadaspor termosoldado, con dispositivo hermético para llenado, con boquilla de diámetro externo superior o igual a 30 mm; y capacidad superior o igual a 5 kilos, de polímero de etileno.					1,319	14,130
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucurucho de polímeros de etileno.		580	1,779		35,954	233,533
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucurucho de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.					231	3,873
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardín), de los demás plásticos.					791	5,598
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucurucho de los demás plásticos.		1,065	8,273		3,407	12,533
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					1,131	14,213
	3923.30.20.00.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.					538	2,651
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					2,589	23,771
	3923.30.60.00.00	Preformas de PET.					394,730	311,566
	3923.30.90.00.00	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.		141	1,096		30,218	88,010
	3923.40.90.00.00	Bobinas, carretes, canillas y soportes similares de plásticos, excepto los casetes y carretes para cintas de máquinas de escribir, desprovistos de sus cintas.					413	10,446
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.					251	2,621
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.		93	1,509		5,633	34,341
	3923.90.29.00.00	Envases para huevos, excepto los de capacidad de 48 unidades, de plástico.					82	452
	3923.90.50.00.00	Envases tubulares flexibles.					98	1,603
	3923.90.91.00.00	Sujetadores utilizados en empaques de bebidas gaseosas y cervezas (tipo <<six pack>>), de plástico.					490	6,802
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		263	1,434		8,829	35,109
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					26,899	121,227
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					8,948	54,834
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					2,820	17,279
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					16,393	64,878
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					13,373	81,493
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					25,264	128,972
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					9,624	91,573
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		155	1,358		140,782	576,651
	3924.90.13.00.00	Cubos o platos para uso doméstico.					10,280	24,385
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					50,404	166,267
	3924.90.16.00.00	Espojas y estropajos de fregar, de plástico.					4,939	30,218
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					21,491	57,359
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					11,914	59,857
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					15,367	106,661
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					81,314	398,957
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.					1,089	9,081
	3925.30.31.00.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					12,945	141,905
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					5,800	23,727
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					1,061	9,392
	3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.					927	6,725
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.					707	5,634
	3925.90.90.00.20	Placas para interruptores o tomacorrientes de plástico.					235	1,266
	3925.90.90.00.30	Canaletas y sus accesorios, utilizados en instalación eléctrica.					12,445	24,964
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					21,493	55,345
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.					19,697	107,435

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					141,380	592,915
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					10,468	55,538
	3926.20.12.00.00	Guantes, de plástico.					34	345
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.					5,709	70,887
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					6,297	102,084
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					4,627	19,754
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					1,621	13,522
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.		25	159		37,549	379,594
	3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.					1,156	11,491
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					48,710	233,697
	3926.90.11.00.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					1,659	26,201
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					3,713	26,530
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					2,759	16,454
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.		11,972	20,550		6,060	60,218
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.					1,817	21,046
	3926.90.51.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.					2,530	14,909
	3926.90.59.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de los demás polímeros, excepto de polímeros de etileno.					246	2,863
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					17,629	81,099
	3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomembranas de plástico.					3,388	28,101
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.					508	2,446
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.		37	197		39,395	195,883
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					7,142	42,333
	3926.90.96.00.00	Bebedores y comedores para animales, de plástico.					3,939	24,641
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					11,308	113,388
	3926.90.99.00.10	Bandejas provistas con más de 200 cavidades, utilizadas para la siembra de semillas (almácigos), de plástico.		438	3,251		17,332	88,400
	3926.90.99.00.20	Protectores faciales, de plástico.					2,185	12,636
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		398	510		181,896	1,004,461
	4006.90.90.00.00	Las demás formas, (por ejemplo: varillas, tubos, perfiles), y artículos, de caucho sin vulcanizar.		1,157	12,252		31	1,782
	4008.19.90.00.00	Varillas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					144	864
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					28,436	151,212
	4008.29.90.00.00	Las demás placas, hojas, tiras, varillas y perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					960	8,158
	4009.11.10.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios, de diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15 mm.					124	1,466
	4009.11.90.00.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.					5,301	51,614
	4009.12.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.					4,128	61,927
	4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.					18,249	92,249
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.					17,830	107,707
	4009.32.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.					54	729
	4009.41.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.					45	524
	4010.19.90.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.					75	1,319
	4010.31.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.					5,483	7,918
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					664	16,718
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera).	28,644	484,368	2,169,929	46,597	697,386	2,092,289
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	18,503	310,568	1,578,879	16,929	797,478	2,852,006
	4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.				174	412	2,025
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.				20,509	7,420	20,761
	4011.70.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales.				76	4,815	20,985
	4011.70.90.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.				4	342	1,538
	4011.80.11.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para carretillas apiladoras autopropulsadas.				599	47,250	70,402
	4011.80.91.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, para carretillas apiladoras autopropulsadas, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.				52	26,511	34,998
	4011.80.99.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.					49,946	199,120
	4011.90.10.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.	630	11,786	54,425			
	4011.90.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.					804	4,570
	4012.90.19.00.00	Los demás bandajes (llantas macizas o huecas), bandas de rodadura para neumáticos, (llantas neumáticas).					71	275
	4012.90.20.00.00	Protectores <<flaps>> de caucho.					1,124	3,173
	4013.10.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera, en autobuses o camiones.				238	285	1,312
	4013.20.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.				2,500	602	3,437

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4013.90.10.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en equipo pesado y agrícola.				3,697	12,028	41,385
	4013.90.30.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en motocicletas.				50	19	120
	4014.10.00.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.					3,508	50,880
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					10,612	80,013
	4015.11.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas para cirugía de caucho vulcanizado sin endurecer.					228	1,720
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					15,171	385,481
	4015.19.00.00.90	Los demás guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					697	1,169
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,041	8,048
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					15,288	141,891
	4016.10.10.00.00	Espojas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					1,394	3,596
	4016.10.20.00.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					430	8,198
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					951	12,498
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					26,524	44,716
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					3,132	11,008
	4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.			59		5,963	21,686
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.		5	157		10,720	124,206
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					18,970	68,693
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					7,998	54,405
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					7,668	35,174
	4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.					546	4,568
	4016.99.21.00.00	Tapones aplicadores de betún, líquido y similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					46	191
	4016.99.29.00.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.					25	362
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					10,355	39,797
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.					218	2,151
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					1,210	7,816
	4114.10.00.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					472	4,141
	4114.20.00.00.00	Cueros y pieles charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados; cueros y pieles metalizados.					69	406
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guamicionería para todos los animales (incluidos los tiros, trallas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigo para perros y artículos similares), de cualquier materia.					27,536	265,267
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					1,439	86,979
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					52,705	327,039
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					5,567	146,939
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					11,920	119,512
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		4,511	55,148		148,491	932,902
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					79,976	361,859
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					449	30,160
	4202.32.10.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					6,010	38,068
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					13,382	155,572
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					3,191	42,046
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					20,713	215,498
	4202.91.22.00.00	Estuches para instrumentos musicales o herramientas con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					506	2,394
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					696	9,992
	4202.91.99.00.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					332	5,733
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					188,126	1,443,898
	4202.92.21.00.00	Tabaqueras y estuches para pipas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					2,884	10,291
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.					644	7,713
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					4,888	85,117
	4202.92.31.00.00	Porta calzados de material textil.					61	332
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					20	560
	4202.92.91.00.00	Bolsas de golf y bateras con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					59	1,137
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.		206	5,284		28,835	208,900

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					10,722	209,507
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					429	2,997
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					1,860	28,163
	4203.10.10.00.00	Prendas de vestir de seguridad, de cuero natural o cuero regenerado.					137	728
	4203.10.90.00.00	Prendas de vestir de cuero natural o cuero regenerado, excepto de seguridad.					216	2,539
	4203.21.10.00.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.					132	1,572
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.					2,790	32,617
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					4,245	66,435
	4203.29.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero generado, excepto para deporte o trabajadores.					811	13,117
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					5,812	139,563
	4205.00.91.00.00	Diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras y arandelas, de cuero natural o cuero regenerado.					1,229	6,047
	4205.00.99.00.90	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.					173	768
	4402.90.00.00.00	Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos), de frutos), incluso aglomerado, excepto de bambú.					20,546	29,311
	4411.12.19.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados <<MDF>>), de espesor inferior o igual a 5 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, excepto con densidad superior a 0.5 g/cm3, pero inferior o igual a 0.8 g/cm3.					1,830	5,940
	4411.12.92.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados <<MDF>>), para la instalación de colgadores, de los tipos utilizados en locales comerciales, de espesor inferior o igual a 5 mm.					2,520	4,485
	4412.31.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú), de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan por lo menos una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 2 de este capítulo.					21,698	43,013
	4412.99.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, excepto recubiertas con material plástico decorativo.					447,360	614,323
	4414.00.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.					2,158	13,458
	4415.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.					13	145
	4415.20.90.00.00	Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; de madera.		202,701	137,552		16,000	9,300
	4417.00.20.00.00	Mangos para escobas, trapeadores, escobillas y utensilios domésticos de madera.					109	574
	4418.20.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.					2,662	9,354
	4418.60.00.00.00	Postes y vigas.					1,180	2,301
	4418.79.00.00.00	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.					8,372	10,368
	4419.11.10.00.00	Tablas para cortar de bambú.					669	1,252
	4419.12.00.00.00	Palillos de bambú.					13,212	29,629
	4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.					169	1,746
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					2,343	17,945
	4420.10.00.00.10	Estatuillas y demás objetos de adorno, de ébano, sándalo o de madera laqueada.					3,329	40,918
	4420.10.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.					7,589	67,930
	4420.90.11.00.00	Gabinets, percheros, estantes para cepillos, ficheros y clasificadores para cartas, que no descansen en el suelo de madera.					38	84
	4420.90.19.00.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no comprendidos en el capítulo 94.					647	5,242
	4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.					688	1,539
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					407	2,946
	4421.91.99.00.10	Horquillas para colgar ropa, de madera de bambú.					118	752
	4421.91.99.00.90	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.					202	1,146
	4421.99.70.00.00	Las demás agujas de tejer o bastidores de bordar, de madera, excepto de bambú.					2	332
	4421.99.91.00.00	Las demás láminas de madera con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares, excepto de bambú.					1,080	5,833
	4421.99.99.00.10	Horquillas para colgar ropa, excepto de madera de bambú.					810	2,505
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					686	1,772
	4504.90.30.00.00	Flotadores para redes, salvavidas, chalecos salvavidas de corcho aglomerado.					388	7,733
	4601.29.00.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).					214	429
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					521	4,264
	4601.94.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, excepto de bambú y de roten (ratán).					9	81
	4601.99.00.00.00	Trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, excepto de materia vegetal.					156	500
	4602.11.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>), de bambú.					88	608
	4602.12.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>), de roten (ratán).					31	299
	4602.19.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambú o roten.					35	531
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>).					900	5,980
	4802.54.29.00.90	Los demás papeles para libros, papel biblia y demás papeles para impresión, de peso inferior a 40 g/m2, con exclusión del papel tipo bond y tablet.					28	487
	4802.56.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.					100	150
	4802.57.90.00.10	Papel soporte para papel carbón (carbónico), de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					311	767
	4802.58.49.00.90	Cartulina y demás papeles y cartones, de peso superior o igual a 150 g/m2, pero inferior o igual a 350 g/m2, excepto en bobinas (rollos).					187	471

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4802.58.99.00.90	Los demás papeles de peso superior a 150 g/m2, en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30"), excepto en bobinas (rollos).					584	206
	4802.69.30.00.10	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superior a 150 mm, excepto en bobinas (rollos).					314	79
	4802.69.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, excepto en bobinas (rollos).					158	237
	4802.69.50.00.10	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superiora 150 mm, excepto en bobinas (rollos).					3,800	9,780
	4802.69.50.00.90	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), excepto en bobinas (rollos).					86	137
	4803.00.20.00.00	Papel del tipo utilizado para papel higiénico, impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					40	400
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados (<<crepés>>), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					235	730
	4805.40.90.00.00	Los demás papeles y cartón filtro.					17	145
	4805.91.90.00.00	Los demás papeles y cartones de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto en bobinas (rollos).					358	4,534
	4806.10.90.00.00	Los demás papeles y cartones sulfurizados (pergamino vegetal).		43	214		401	2,026
	4808.40.10.00.00	Papel kraft para sacos (bolsas).					87	308
	4808.40.90.00.00	Los demás papeles kraft rizados (<<crepés>>) o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados.		59	305		277	2,060
	4808.90.00.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.					1,496	3,906
	4809.90.90.00.00	Otros papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos (<<stencils>>), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					3,703	12,096
	4810.13.19.00.90	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, de peso inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos), con impresión.					12	84
	4810.13.99.00.10	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, en bobinas (rollos), con impresión, incluso estampado o perforado.					43	132
	4810.29.90.00.90	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.					11	180
	4810.92.10.00.00	Los demás papeles y cartones multicapas, estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					1,547	8,080
	4810.99.90.00.90	Los demás papeles y cartones estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, excepto el papel multicapas.					459	2,653
	4811.41.90.00.10	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, en tiras o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar, excepto en bobinas (rollos).		1,631	10,454			
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).		1,162	14,221		1,509	5,980
	4811.49.90.00.90	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, excepto en bobinas (rollos).					272	712
	4811.59.90.00.90	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos y en bobinas (rollos)).					1,034	4,981
	4811.60.90.00.90	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol, sin impresión.					685	2,379
	4811.90.29.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión.					263	561
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					1,825	6,610
	4811.90.49.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.					484	4,821
	4811.90.99.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.					161	6,454
	4813.10.00.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.					2,178	47,375
	4813.90.10.00.00	Papel de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en bandas (tiras), o bobinas (rollos), de anchura superior a 15 cm o en hojas en las que un lado sea superior a 15 cm y el otro sea superior a 36 cm, sin plegar.					409	11,555
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					320	1,506
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					1,042	4,206
	4814.90.90.00.00	Otros papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.					460	4,348
	4816.20.90.00.00	Los demás papeles autocopia.					10	240
	4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.					2,369	3,584
	4817.20.00.00.00	Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia de papel o cartón.					16	145
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.					4,267	15,709
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.					5,052	11,761
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,289	4,536
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.					24,400	66,601
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					919	3,908
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					297	714
	4818.30.30.00.00	Conjuntos o surtidos de manteles y servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					317	389
	4818.50.20.00.00	Cuellos, pecheros y puños de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					23	132

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.					6,217	61,582
	4818.90.10.00.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					204	2,160
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					349,997	1,054,774
	4818.90.90.00.90	Las demás prendas de vestir y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					20,652	36,201
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		67,831	76,202		1,251	3,157
	4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.		300	1,208		121	1,350
	4819.20.90.00.10	Cajas multicapas de cartón, con hojas de plástico y aluminio (tipo "tetra briq").					1,084	893
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartones plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas.		1,365	4,496		3,641	27,438
	4819.30.12.00.90	Los demás sacos (bolsas), multipliegos para café molido o azúcar, con una anchura en la base, superior o igual a 40 cm.					61	409
	4819.30.19.00.90	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.		4,956	34,202		311	849
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					4,780	20,646
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					10,692	58,306
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					7,322	41,366
	4819.50.10.00.00	Fundas de papel para ropa.					18,599	70,672
	4819.50.40.00.00	Envases plegables de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					220	1,980
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		1,575	2,068		2,866	17,100
	4819.60.00.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					289	907
	4820.10.10.00.00	Libros registro de papel o cartón.					67	177
	4820.10.39.00.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.					1,773	13,361
	4820.10.49.00.00	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.					254	1,324
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					25,367	83,125
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.		80	225		855	3,501
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).					18,909	28,560
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.					6,086	29,268
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					5,432	17,429
	4820.30.20.00.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.					9,457	31,509
	4820.30.32.00.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de presentación de papel o cartón, excepto los de manila.					1,138	4,088
	4820.30.39.00.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.					2,067	5,154
	4820.30.40.00.00	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.					3,301	15,305
	4820.30.90.00.00	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros), y carpetas.					218	1,289
	4820.50.00.00.00	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.					168	331
	4820.90.19.00.00	Cubiertas empastadas para libros, excepto para libros de contabilidad, de papel o cartón.					70	100
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.		105	495		327	1,691
	4821.10.20.00.00	Etiquetas de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía, de papel o cartón, impresas.					75	730
	4821.10.30.00.00	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.					50	207
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.		281	3,879		2,452	12,878
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.		731	19,708		3,777	16,241
	4823.20.00.00.00	Papel y cartón filtro.					316	1,194
	4823.40.90.00.00	Papel diagrama para aparatos registradores, en bobinas (rollos), hojas o discos, excepto para aparatos vendedores de boletos de carrera de caballos.					898	1,526
	4823.61.00.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de bambú.					122	480
	4823.69.10.00.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.					910	1,856
	4823.69.20.00.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.					844	6,126
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					3,800	4,803
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					39	438
	4823.90.20.00.00	Papel y cartón secantes.					11	302
	4823.90.40.00.00	Juntas y arandelas (empaquetaduras), de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					50	408
	4823.90.51.00.00	Envolturas tubulares para embutidos de pasta de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					138	677
	4823.90.59.00.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.					248	1,531
	4823.90.80.00.00	Tapas para envases de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					1,054	8,859
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					24,997	84,956
	4823.90.92.00.00	Matrices para imprenta de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					97	100
	4823.90.95.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.					3,443	12,377
	4823.90.96.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos.					1,480	33,143
	4823.90.99.00.10	Papel kraft natural multicelular (conformado por celdas hexagonales), incluso impregnado.					524	3,874
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					1,707	16,950
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.		2	99		7,021	78,033
	4901.91.00.00.00	Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos.					7	146
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		638	1,997		43,811	331,915
	4902.10.99.00.00	Los demás diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo, excepto pornográficos.					35	520
	4902.90.29.00.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.					1,126	21,045

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					50,189	633,198
	4905.99.00.00.00	Las demás manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos impresos.					10,324	73,035
	4906.00.00.00.00	Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o similares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (carbónicos), de los planos, dibujos o textos antes mencionados.					1,902	7,335
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					1,803	22,091
	4909.00.90.00.00	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.					12	244
	4910.00.11.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón con ilustraciones educativas.					59	912
	4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.					158	759
	4910.00.20.00.00	Calendarios impresos sobre materia distinta del papel o cartón, excepto los calendarios denominados compuestos o perpetuos.					182	357
	4911.10.19.00.10	Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios.					54	180
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.		682	15,637		162	1,246
	4911.10.20.00.00	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o videopelículas.					26	1,311
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.					258	2,139
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.		4,837	20,645		3,497	18,151
	4911.10.99.00.10	Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios, incluso para películas cinematográficas o videopelículas.					5,074	68,735
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.					1,591	12,776
	4911.91.11.00.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.					95	1,864
	4911.91.19.00.00	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.					130	593
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.					1,310	900
	5106.10.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso.					328	2,417
	5106.20.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana inferior al 85% en peso.					582	4,742
	5109.90.00.00.00	Hilados de lana o de pelo fino, acondicionados para la venta al por menor con un contenido de lana o pelo fino inferior al 85% en peso.					438	3,277
	5204.19.00.00.00	Hilo de coser de algodón, sin acondicionar para la venta al por menor.					247	1,470
	5207.90.00.00.00	Hilados de algodón, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor con un contenido de algodón inferior al 85% en peso.					550	5,053
	5208.19.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso crudos, de peso inferior o igual a 200 g/m2, excepto tafetán o sarga.					89,206	166,427
	5209.59.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, estampados, de gramaje superior a 200 g/m2.					1,259	12,281
	5211.51.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m2, estampados de ligamento tafetán.					1,180	14,158
	5305.00.90.00.00	Coco, abacá (cáñamo de Manila (Musa textilis Nee)), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresados ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas), excepto fibras del género Agave.					115	415
	5310.90.00.00.00	Tejidos de yute o demás fibras textiles del liber de la partida 53.03, excepto crudos.					382	1,205
	5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.					1,369	7,433
	5401.10.20.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor.					866	3,161
	5402.31.00.00.00	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por hilo sencillo.					334	1,437
	5402.33.00.00.00	Hilados texturados de poliésteres.					21	252
	5402.39.00.00.00	Los demás hilados texturados.					3,926	12,261
	5402.61.00.00.00	Hilados retorcidos o cableados de nailon o demás poliamidas.					278	1,463
	5404.19.90.00.00	Otros monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm, excepto de poliamidas, de elastómeros y de polipropileno.					1,349	9,385
	5406.00.10.00.00	Hilados de filamentos sintéticos (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor.					101	328
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					1,744,973	4,638,620
	5407.41.90.00.00	Otros tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados, excepto de densidad superior a 70 hilos por cm2.					178	316
	5407.61.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster sin texturar superior o igual al 85% en peso.					24,718	111,850
	5407.69.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.					1,211	17,378
	5408.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de rayón viscosa.					4,867	44,600
	5503.30.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, acrílicas o modacrílica.					245	1,300
	5506.10.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura, de nailon o demás poliamidas.					70	308
	5508.10.10.00.00	Hilo de coser de fibras sintéticas discontinuas, sin acondicionar para la venta al por menor.					868	7,145
	5508.10.20.00.00	Hilo de coser de fibras sintéticas discontinuas, acondicionada para la venta al por menor.					3,700	10,811
	5511.10.00.00.00	Hilados de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras superior o igual al 85% en peso, acondicionadas para la venta al por menor.					28	286
	5515.12.00.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales.					66	400
	5601.22.99.00.00	Las demás guata y demás artículos de guata de fibras sintéticas o artificiales.					33	354
	5602.10.00.00.00	Fieltro punzonado y productos obtenidos mediante costura por cadeneta.					52	270
	5602.29.00.00.00	Fieltros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de las demás materias textiles.					526	3,959
	5602.90.20.00.00	Fieltros para tejados, incluso impregnados con asfalto.					373	2,167
	5602.90.90.00.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.					1,067	9,911
	5605.00.00.00.00	Hilados metálicos e hilados metalizados, incluso entorchados, constituidos por hilados textiles, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, bien combinados con metal en forma de hilos, tiras o polvo, bien revestidos de metal.					196	1,387
	5607.29.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de sisal o demás fibras textil del género Agave.					61	569

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.					11,164	32,980
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.					3,157	16,821
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					18,719	102,760
	5607.90.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					1,214	5,942
	5608.11.00.00.00	Redes confeccionadas para la pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.					60	360
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					1,947	12,560
	5608.90.11.00.00	Redes confeccionadas para la pesca, redes de mallas anudadas en paño o en pieza, para confeccionar redes de pesca de atún fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes.					18,501	103,848
	5608.90.19.00.00	Las demás redes confeccionadas para la pesca, redes de mallas anudadas en paño o en pieza, para confeccionar redes de pesca, excepto para la pesca de atún fabricadas con cordeles, cuerdas y cordajes.					5,110	32,525
	5608.90.20.00.00	Hamacas de materia textil.					75	783
	5608.90.90.00.00	Las demás redes de mallas anudadas en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes y demás redes confeccionadas para la pesca.					1,679	12,983
	5609.00.10.00.00	Cordones de zapatos, (excepto los fabricados con trencillas).					55	1,385
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					7,172	31,730
	5609.00.30.00.00	Aljofías, estropajos o motas para el fregado o lavado de pisos, etc.					237	1,152
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					20,909	90,710
	5701.10.00.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas de lana o pelo fino.					11,480	33,652
	5701.90.00.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					13,665	44,990
	5702.10.00.00.00	Alfombras llamadas <<Kelim>> o <<Kilim>>, <<Schumacks>> o <<Soumak>>, <<Karamanie>> y alfombras similares tejidas a mano.					479	17,892
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					4,897	12,952
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					6,401	28,737
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					822	1,847
	5702.39.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles de fibras vegetales del capítulo 53.					2,428	16,671
	5702.39.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					51	91
	5702.39.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					8,554	35,442
	5702.42.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales para vehículos automóviles.					755	1,224
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					3,513	13,386
	5702.42.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					2,010	8,028
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					3,238	17,304
	5702.42.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.					25,158	212,871
	5702.49.10.00.00	Alfombras aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles para vehículos automóviles.					38	222
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					6,832	28,687
	5702.49.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					940	5,219
	5702.49.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.					1,012	2,659
	5702.92.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.					6,023	5,325
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					2,272	9,663
	5702.92.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					92	1,164
	5702.92.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					235	504
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					5,536	20,756
	5702.99.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					2,457	6,493
	5703.20.10.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					5,726	15,420
	5703.20.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de nailon o demás poliamidas con mechón insertado.					248	589
	5703.20.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionados.					124	534
	5703.20.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado de superficie inferior o igual a 1 m2, incluso confeccionados.					2,939	15,618
	5703.20.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.			5	330	14,096	57,565
	5703.30.10.00.00	Alfombras de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					83	218
	5703.30.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño (esterillas para el baño), de las materias textiles sintéticas o de materia textil artificial, con mechón insertado, incluso confeccionadas.					5,485	20,114
	5703.30.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.					2,764	21,848
	5703.90.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de las demás materias, textiles con mechón insertado.					5,414	31,600
	5703.90.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, de fibras vegetales del capítulo 53, incluso confeccionadas con mechón insertado.					15	118
	5703.90.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.					11,626	32,362
	5703.90.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles con mechón insertado, incluso confeccionadas.					757	6,083
	5704.10.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie inferior o igual a 0.3 m2.					407	837

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5704.90.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie superior a 0.3 m2.					223	469
	5705.00.20.00.00	Las demás alfombras de materia textil, confeccionadas para vehículos automóviles.					621	1,089
	5705.00.30.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.					134	627
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					80,554	347,615
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					6,154	22,867
	5801.36.00.00.00	Tejidos de chenilla, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.					40	236
	5801.90.90.00.00	Terciopelo y felpa, excepto los de punto y tejidos de chenilla, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06, de las demás materias textiles.					32	280
	5802.19.00.00.00	Tejidos con bucles del tipo toalla de algodón, excepto crudos y productos de la partida 58.06; superficies textiles con mechón insertado, excepto los productos de la partida 57.03.					334	5,415
	5802.30.29.00.00	Las demás superficies textiles con mechón insertado, de las demás fibras vegetales, excepto de algodón y productos de la partida 57.03.					568	4,074
	5803.00.90.00.00	Otros tejidos de gasa de vuelta, excepto de algodón y los productos de la partida 58.06.					900	1,360
	5804.29.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.					240	1,249
	5805.00.90.00.00	Tapicería tejida a mano (gobelinos, flandes, aubusson, beauvais y similares), y tapicería de aguja (por ejemplo: <<petit point>>, de punto de cruz), incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					39	333
	5806.10.10.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, de anchura inferior a 10 cm, con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm.					261	3,700
	5806.10.20.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, para cierre por presión ("velcro"), excepto los artículos de la partida 58.07.					1,002	5,864
	5806.10.90.00.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.					1,287	3,805
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					2,399	12,214
	5806.31.90.00.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm2, y los artículos de la partida 58.07.					115	724
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					1,275	14,331
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					4,629	53,850
	5808.10.90.00.00	Trenzas en pieza, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					44	315
	5808.90.10.00.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					1,097	4,260
	5808.90.90.00.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					72	1,022
	5810.99.90.00.00	Bordados de las demás materias textiles, excepto insignias para uniformes.					75	473
	5902.20.00.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de poliésteres.					83	339
	5903.10.00.00.00	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico y con poli (cloruro de vinilo), excepto las de la partida 59.02.					612	1,232
	5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.					425	964
	5906.99.90.00.00	Otras telas cauchutadas, excepto de tejidos de punto y partida 59.02.					101	991
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.					26,625	84,609
	5910.00.00.00.00	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.					1,612	945
	5911.10.90.00.00	Las demás telas, fieltro y tejidos forrados de fieltro, cambiados con una o varias capas de caucho, cuero u otra materia de los tipos utilizados para la fabricación de guarniciones de cardas y productos análogos para otros usos técnicos, incluidas las cintas de terciopelo impregnadas de caucho para forrar enjuelos.					10	120
	5911.20.00.00.00	Gasas y telas para cerner, incluso confeccionadas.					112	137
	5911.90.10.00.00	Juntas, (empaquetaduras), para bombas, motores, etc., arandelas, membranas.					40	376
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					26,828	670,878
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					2,647	186,468
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		50	1,031		24,902	86,598
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					882	7,521
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.					15,270	58,326
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.					541	32,296
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					5,179	93,439
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.					2,421	22,901
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.					4,088	89,278
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					711	14,997
	6103.29.90.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.					474	9,451
	6103.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de algodón.					35	216
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					99	1,440
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					9,131	210,181
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					4,682	124,100
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					168,875	3,822,188
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					36,262	1,087,782
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					567	15,395
	6104.19.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					559	5,435
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					567	34,548
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					3,182	55,767
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.					2,868	41,656
	6104.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					387	3,015
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					1,120	30,218

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					24	517
	6104.43.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					296	2,976
	6104.44.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras artificiales.					280	10,724
	6104.44.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras artificiales.					100	5,000
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					4,013	90,435
	6104.49.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					207	8,740
	6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					880	11,376
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					873	16,930
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					2,956	83,902
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					12,626	302,798
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					16,916	216,750
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					9,840	364,070
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					1,046	17,470
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					9,482	108,170
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					11,719	114,309
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					19,628	474,132
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					1,881	37,680
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					2,286	15,638
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					52,436	1,151,333
	6106.90.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					717	10,013
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					66,183	582,469
	6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					3,384	16,372
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.			39	720	164,237	884,027
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.			14	360	14,711	129,768
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					5,558	78,655
	6107.22.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					3,912	13,845
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					8,986	98,941
	6107.91.00.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.					159	2,682
	6107.99.90.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de otras materias textiles.					593	960
	6108.11.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					2,363	28,954
	6108.19.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.			74	1,490	872	13,327
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					15,610	230,991
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					4,255	64,750
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.			1,025	8,535	167,656	1,773,600
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					15,494	160,037
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					36,484	344,795
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.			204	4,243	7,396	99,873
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					1,433	27,374
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					23,725	143,925
	6108.91.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					2,521	23,905
	6108.92.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					293	6,898
	6108.99.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					10	468
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.			462	16,625	154,488	2,866,206
	6109.90.00.00.10	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.					5,031	101,304
	6109.90.00.00.20	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					1,561	56,897
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					63,743	916,657
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					11,596	156,032
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					54,844	893,441
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					4,877	179,757
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					8,197	251,169
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.			314	8,394	115,702	2,204,673
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.					1,653	24,128
	6110.30.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, con cuello de fibras sintéticas o artificiales, excepto blanco.					119	4,252
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					6,934	130,963
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.			70	267	225,147	1,901,734
	6111.20.10.00.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.					443	3,985
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					23,306	777,563
	6111.30.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto, para bebés, de fibras sintéticas.					517	6,132
	6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.					554	9,636
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					5,815	54,135
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.					4,670	40,223

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.					477	7,397
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					603	15,604
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					3,999	149,817
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					4,681	107,644
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					3,116	233,289
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					16,731	284,340
	6113.00.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 59.03, 59.06 o 59.07.					27	144
	6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.					3,115	34,630
	6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					25,443	645,138
	6114.90.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.					6,432	143,492
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					3,687	53,222
	6115.21.10.00.00	Leotardos y demás mallas de baile, de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					211	1,794
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					14,673	155,698
	6115.29.90.00.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.					47	915
	6115.30.00.00.00	Las demás medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					55	97
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.			138	9,285	733	16,620
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					12,371	219,979
	6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.					20	1,408
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					1,649	17,972
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					2,730	33,200
	6116.92.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de algodón.					1,421	4,179
	6116.93.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas.					146	1,820
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.					857	9,152
	6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.					754	11,907
	6117.80.92.00.00	Corbatas y lazos similares, de punto.					172	1,943
	6117.80.99.00.10	Rodilleras y tobilleras, excepto para deporte, de punto.					216	1,266
	6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lazos.					9	380
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.			52	640	34,695	465,974
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					2,322	175,471
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					17,394	423,562
	6201.92.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					14,897	136,123
	6201.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					1,277	22,792
	6201.99.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					980	8,247
	6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.			44	1,080	13,409	141,335
	6202.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					1,195	68,176
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					8,665	103,688
	6202.92.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					1,823	12,238
	6202.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					233	5,594
	6202.99.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					16,808	589,662
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					5,225	70,878
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					5,712	55,550
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					73	528
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.			4,778	56,766	38,822	330,125
	6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					41	791
	6203.33.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de fibras sintéticas.					19	168
	6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					846	10,466
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					148	5,684
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					4,857	59,858
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					7,187	56,365
	6203.42.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres y niños, de algodón.					68,020	246,133
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.			5	269	33,221	547,132
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					60,784	2,029,612
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					97,271	494,480
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					85,076	473,194
	6203.42.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.					88	4,854
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					357	8,198
	6203.43.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), con peto para hombres y niños, de fibras sintéticas.					72	3,484
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					8,199	318,094
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					3,704	216,374
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					6,697	45,804
	6203.43.24.00.00	Pantalones largos para niños sin peto, de fibras sintéticas.					641	12,814

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					9,004	84,526
	6203.49.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres y niños, de las demás materias textiles.					9,996	62,627
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					230,577	2,267,377
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					27,678	778,068
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					195,377	986,534
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					72,418	559,957
	6203.49.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					22,237	125,472
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					11,367	219,747
	6204.12.21.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas hasta talla 6x.					328	4,325
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.					883	25,976
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					4,406	58,734
	6204.13.21.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, hasta talla 6x.					542	11,572
	6204.13.29.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6x.					175	4,723
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					4,995	32,280
	6204.19.21.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, hasta talla 6x.					164	2,028
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					542	6,164
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					2,488	18,224
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					21,033	183,856
	6204.22.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					442	2,143
	6204.22.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					227	4,165
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					3,213	17,120
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					27,223	220,606
	6204.22.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					4,335	14,059
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					24,718	161,566
	6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					16,421	439,511
	6204.23.19.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					4,545	24,224
	6204.23.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de fibras sintéticas, para niñas.					132	1,455
	6204.23.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de fibras sintéticas, para niñas.					10	247
	6204.23.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.					76	1,314
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					21,659	241,131
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					22,600	133,370
	6204.29.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					3,654	13,272
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					3,715	28,051
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					768	8,560
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					6,886	67,417
	6204.29.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					26,944	136,713
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					8,314	107,155
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					1,436	28,315
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					2,239	57,136
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		2,565	92,285		1,437	15,751
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					28,085	721,800
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					279	9,946
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					2,278	32,948
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					2,836	36,225
	6204.43.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					221	2,874
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.					671	16,961
	6204.44.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras artificiales, excepto hasta talla 6x.					7	99
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		4,365	48,250		8,118	137,396
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					985	22,760
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					720	8,212
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					8,012	68,834
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					1,464	18,872
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					1,657	13,811
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.					5,813	214,211
	6204.53.30.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, hasta talla 6x, de fibras sintéticas.					653	3,391
	6204.53.90.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					403	1,806
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					26,961	174,089
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					1,926	21,255
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					1,673	18,129
	6204.62.11.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), para uniformes escolares para gimnasia, de algodón, para mujeres o niñas.					324	2,395
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					4,430	31,239
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					44,990	496,818
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezcilla (<<denim>>), o tipo <<jeans>>, para niñas hasta talla 16, de algodón.					9,519	119,231
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					41,516	341,734
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					63,365	826,538
	6204.63.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					238	1,153
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					5,662	188,582
	6204.63.21.00.00	Pantalones largos sin peto tipo, <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de fibras sintéticas.					16	190

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					25,865	580,479
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					1,120	7,921
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					92,791	869,225
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					17,579	208,289
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					3,381	23,483
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					79,582	1,176,110
	6205.20.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					11,172	98,413
	6205.20.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					6,479	392,951
	6205.20.21.00.00	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					186	1,360
	6205.20.29.00.00	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.					2,172	141,323
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					1,030	4,985
	6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					1,249	37,687
	6205.30.21.00.00	Camisas de niños para uniformes escolares, de fibras sintéticas o artificiales.					189	1,029
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					514	4,320
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					41,330	339,987
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					10,287	483,395
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					11,402	109,769
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					50,673	1,129,082
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					5,087	33,893
	6206.40.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					2,531	72,023
	6206.40.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para uniformes escolares, hasta talla 16, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas.					343	2,756
	6206.40.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.					711	22,026
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		1,723	24,114		77,362	957,731
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					7,096	161,216
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					10,482	89,774
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					3,903	14,140
	6207.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.					7,932	43,238
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					19,352	115,397
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					3,689	35,416
	6207.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para hombres o niños.					3,273	62,606
	6207.91.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.					15,569	48,598
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					4,519	100,893
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					7,195	438,799
	6207.99.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.					185	324
	6207.99.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.					55	1,360
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					4,530	16,724
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					4,286	274,660
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.		7,784	104,142		3,284	46,568
	6208.11.20.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para niñas.					4,308	10,563
	6208.19.10.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.					4,042	86,135
	6208.19.20.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.					1,121	11,234
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					33,515	415,150
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					6,124	223,619
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					20,582	366,152
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.					61,284	229,476
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					17,660	406,828
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					2,425	85,631
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		345	4,907		98,929	2,187,843
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					2,560	63,741
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					22,730	374,340
	6210.10.10.00.00	Uniformes del tipo mono (overol), desechables, confeccionados de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					643	4,970
	6210.10.90.00.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					1,431	7,927
	6210.20.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					4,920	45,817
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		56	548		442,221	2,324,499
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		66	1,194		405,245	2,267,168
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					9,363	219,184
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					16,570	237,403
	6211.32.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de algodón para hombres o niños.					7	405
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					1,466	34,969
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					1,603	97,808
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					1,910	10,734

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					1,116	52,301
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					637	37,952
	6211.49.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.					40	435
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					813	13,650
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.		172	4,206		181,562	2,465,552
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.		355	11,652		13,487	211,916
	6212.30.00.00.00	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.					1,560	16,399
	6212.90.10.00.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.					262	2,298
	6212.90.20.00.00	Cinturillas, incluso de punto.					19	120
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					5,404	65,688
	6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					2,464	8,914
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					1,493	10,223
	6214.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de seda o desperdicios de seda.					742	3,203
	6214.30.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares de fibras sintéticas.					570	2,933
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					8,056	72,774
	6215.20.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.					96	1,992
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					649	13,086
	6216.00.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.					4,670	26,887
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					12,803	201,360
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					4,745	46,739
	6217.10.20.00.00	Sobaqueras y hombreras, confeccionadas.					106	1,447
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					29,777	108,570
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					372,101	1,320,336
	6217.10.40.00.00	Cuellos, pecheras y puños, confeccionados.					873	26,477
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					15,108	150,738
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					1,594	7,423
	6301.40.00.00.00	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).					4,520	28,317
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					88,866	213,624
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.					29,111	129,538
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					4,998	9,174
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					9,091	29,458
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					109,857	452,965
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					4,727	15,635
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					27,580	80,764
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					9,851	35,211
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					10,393	51,911
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					49,084	165,525
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					21,562	26,128
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					17,164	77,524
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					133,996	157,432
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.					422	956
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					4,690	34,773
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					5,328	36,126
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					17,183	187,928
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					38,823	85,490
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					73,339	342,510
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					44,656	143,330
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					6,853	29,854
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					32,886	115,994
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					72,405	331,393
	6303.19.10.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de algodón.					109	417
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					16,449	108,277
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					4,199	24,050
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					66,348	469,531
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					98,452	189,452
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					3,544	28,974
	6304.91.20.00.00	Tapetes, de punto.					775	2,994
	6304.91.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de punto, excepto tapetes, mosquiteros y los de la partida 94.04.					1,843	6,464
	6304.92.10.00.00	Mosquiteros de algodón, excepto de punto.					1,257	5,232
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					929	8,273
	6304.93.10.00.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.					1,107	4,918
	6304.93.20.00.00	Tapetes de fibras sintéticas, excepto de punto.					37	222
	6304.93.90.00.00	Otros artículos de tapicería de fibras sintéticas, excepto de punto y los de la partida 94.04.					79	587
	6304.99.10.00.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					1,845	13,215
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					341	6,141
	6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					405	955
	6305.10.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del liber de la partida 53.03.					62	1,141
	6305.33.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.					54	340
	6305.39.00.00.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.					513	5,397
	6305.90.00.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.					70	715
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					3,638	13,491
	6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.					60	616
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					5,082	27,710
	6306.29.10.00.00	Tiendas (carpas), de las demás materias textiles, de algodón.					196	1,274
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					7,697	63,663
	6306.90.90.00.00	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar de las demás materias textiles, excepto de algodón.					6,286	7,227

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					3,300	30,434
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					3,080	33,374
	6307.90.10.00.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.					13	179
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.					1,116	13,155
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					8,164	70,735
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					7,175	46,466
	6307.90.30.00.00	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.					120	2,310
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.		2,320	215		177,538	538,460
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.					818	5,479
	6307.90.99.00.20	Cubrebocas, excepto de telas sin tejer.					12,921	591,050
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					10,541	59,339
	6310.90.90.00.00	Otros trapos, cordeles, cuerdas y cordajes de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, sin clasificar.					530	10,863
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					12,272	49,237
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.					6,801	12,259
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					17,167	100,537
	6401.99.10.00.00	Cubre calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					17,304	29,029
	6401.99.20.00.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					19,377	212,483
	6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.		204	325		35,529	333,160
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					6,029	93,747
	6402.19.00.00.20	Calzado de deporte para niños o infantes, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					875	6,728
	6402.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.		5,358	25,867		127,160	2,150,407
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					524,374	2,057,485
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					15,642	77,106
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					163,388	774,456
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					298,196	1,158,769
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					22,523	184,494
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					11,193	82,118
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					48,665	284,734
	6402.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					1,496	8,019
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					268,562	1,273,719
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					1,132	57,960
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					114,469	720,298
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					169	9,650
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					674,225	4,891,601
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					46,910	187,238
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					5,076	16,616
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					153,383	1,076,416
	6402.99.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					20,741	42,163
	6402.99.32.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					9,662	26,442
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					99,883	469,092
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.					3,857	115,496
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					3,566	48,856
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					144,049	1,978,491
	6402.99.93.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par, para niños y niñas.					869	26,704
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					207,503	2,022,939
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					33,113	197,740
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					68,883	834,250
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.		22,680	120,271		1,395	36,223

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					74,420	3,161,581
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					203,000	6,173,840
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					21,017	170,452
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF inferior a B/.30.00 cada par.					3,881	97,492
	6403.40.20.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					1,863	13,188
	6403.51.10.00.00	Calzados para primera infancia, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					58	176
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					10,155	47,937
	6403.51.40.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					4,409	30,445
	6403.51.50.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					3,846	135,064
	6403.51.60.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					343	14,861
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					2,167	103,767
	6403.59.10.00.00	Calzados de danzas, con suela y parte superior de cuero natural.					1,115	3,162
	6403.59.20.00.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.					807	2,082
	6403.59.91.00.00	Calzados para primera infancia, con suela y parte superior de cuero natural.					1,433	7,035
	6403.59.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					471	450
	6403.59.94.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					75,716	1,385,185
	6403.59.96.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					705	7,425
	6403.59.96.00.90	Los demás calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					3,037	6,512
	6403.59.97.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					29,160	109,411
	6403.59.97.00.90	Calzados para hombres y jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					4	230
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					82,835	555,193
	6403.91.20.00.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					912	12,851
	6403.91.91.00.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					38,002	66,383
	6403.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					64,421	185,010
	6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					14,364	60,287
	6403.91.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					229	8,220
	6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					5,598	11,414
	6403.91.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					2,153	73,317
	6403.91.98.00.00	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas, ni puntera metálica de protección, que cubran el tobillo, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					4,458	6,369
	6403.99.10.00.10	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, de construcción "welt".					354	316
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					44,192	350,358
	6403.99.20.00.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					4,790	23,123
	6403.99.91.00.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					80	1,591
	6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					1,126	3,376
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					7,201	133,862
	6403.99.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					1,039	79,885
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					15,156	287,667
	6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					4,344	223,383
	6403.99.98.00.00	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas ni punteras metálicas de protección, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado, y parte superior de cuero natural.					316	789
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					189,497	3,550,040
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					17,556	201,222
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jovencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					48,514	883,732
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					1,332	19,051
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					24,876	1,022,745
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					5,463	174,847
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					124,227	2,465,820
	6404.19.10.00.00	Calzados de danzas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					877	17,366

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6404.19.21.00.00	Calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de materia textil.					18	658
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					38,910	480,295
	6404.19.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.10.00 cada par.					40	288
	6404.19.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.					133	3,466
	6404.19.91.00.00	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					823	4,485
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					63,825	1,011,072
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					127,727	1,497,804
	6404.19.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					343	19,092
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					66,163	788,982
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					464	27,294
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					23,598	186,498
	6404.20.91.00.90	Los demás calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					62	191
	6404.20.94.00.90	Los demás calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					169	7,335
	6404.20.96.00.10	Calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					226	4,333
	6405.20.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.					905	6,451
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.					25,504	142,237
	6406.20.00.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.					5,907	22,377
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					1,941	29,984
	6504.00.10.00.00	Sombreros de paja o imitación de paja.					1,362	25,433
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					462	12,779
	6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.					7,439	42,131
	6505.00.10.00.90	Las demás redecillas desechables para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida, excepto para uso médico.					7,605	33,307
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					7,744	90,503
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					5,957	206,104
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					3,717	140,537
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					1,934	63,141
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					4,507	55,572
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					2,159	23,359
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					1,195	10,832
	6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.					893	16,918
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					2,733	48,139
	6506.91.30.00.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					8	117
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					913	13,369
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					1,938	36,835
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					2,035	100,656
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					2,291	34,954
	6601.10.00.00.00	Quitasoles toldo y artículos similares.					521	1,038
	6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.					2,969	11,764
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					64,891	288,633
	6601.91.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas (incluidos los paraguas bastón y artículos similares), con astil o mango telescópico.					3,490	5,881
	6601.99.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.					689	5,697
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					12,887	36,243
	6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					1,438	8,309
	6602.00.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.					158	1,502
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					9,799	52,733
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					37,072	273,243
	6704.19.00.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.					550	6,476
	6704.20.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.					462	2,338
	6704.90.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.					3,171	37,101
	6802.21.00.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.					133	87
	6802.91.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.					23	208
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					1,775	2,840
	6802.99.29.00.00	Los demás artículos para usos sanitarios, de higiene o de tocador, de las demás piedras, excepto fregadores, lavabos, tinas de baño, jaboneras, toalleros y portarrollos.					174	648
	6804.10.00.00.00	Muelas para moler o desfibrar.					56	350
	6804.21.00.00.00	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético, aglomerado.					309	1,256
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					108,426	1,022,944
	6804.30.00.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.					5,292	8,830

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6805.20.10.00.00	Lija para madera y lija <<de agua>>, con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.					320	2,225
	6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					1,171	2,752
	6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					331	1,689
	6806.10.00.00.00	Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares, incluso mezcladas entre sí, en masas, hojas o enrolladas.					19	103
	6807.10.90.00.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollos, excepto con soporte de fibra de vidrio.					13,700	9,200
	6807.90.90.00.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), excepto con soporte de vidrio y en rollo.					1,120	3,297
	6808.00.10.00.00	Paneles, placas, losetas y artículos similares de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguable o demás aglutinantes minerales.					1,040	3,270
	6809.90.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					17,811	70,368
	6809.90.90.00.00	Las demás manufacturas de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					3,465	1,790
	6810.19.00.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					1,127	7,939
	6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					8,029	9,601
	6813.89.00.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias que no contengan amianto (asbesto).					12	117
	6815.10.00.00.00	Manufacturas de grafito o de otros carbonos, para usos distintos de los eléctricos.					572	13,260
	6901.00.00.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: <<kieselguhr>>, tripolita, diatomita), o de tierras silíceas análogas.					275	780
	6902.90.00.00.00	Los demás ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.					592	126
	6907.21.00.00.00	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.					12,825	30,218
	6907.23.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					235	1,322
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					707	821
	6909.19.10.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de barro o arcilla ordinaria.					3,736	10,689
	6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.					7,191	12,491
	6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.					660	2,260
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					185,586	371,220
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					3,493	9,683
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.		37	162		6,523	25,219
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					109,103	250,314
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					585	5,661
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					5,294	32,032
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					6,666	21,640
	6913.90.00.00.10	Las demás statuillas y demás artículos de losa, para para adornos, de cerámica.		2,451	6,938		20,334	62,045
	6913.90.00.00.20	Las demás statuillas y demás artículos de barro, para adornos, de cerámica.					302	1,682
	6913.90.00.00.90	Las demás statuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					27,322	138,665
	6914.10.00.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					277	1,766
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					65	611
	7005.29.90.00.00	Otros vidrios flotados, desbastados o pulido por una de las dos caras sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.					419	997
	7007.19.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					138	757
	7007.29.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad contrachapado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					562	1,335
	7008.00.90.00.00	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, excepto traslúcidas.					80	422
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					400	2,917
	7009.91.10.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar en planchas y hojas, sin trabajar ni combinar con otras materias.					120	1,226
	7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.					6,568	36,054
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					4,873	25,243
	7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					588	2,103
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					34,917	152,458
	7010.90.19.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.					1,882	2,063
	7010.90.21.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio con capacidad superior a 330 cc pero inferior o igual a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					2,602	13,232
	7010.90.23.00.00	Portavela (tipo de vaso para vela) de vidrio.					191	1,213
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					4,492	11,268
	7010.90.33.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc pero inferior o igual a 330 cc, para colonias.		897	4,144			
	7010.90.39.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc.					206	1,842
	7010.90.93.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad de 55 cc a 60 cc, para tinta de teñir calzados.					665	1,007

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.		246	2,453		18,733	59,027
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					101,452	255,297
	7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					886	4,566
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					9,940	68,867
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					2,819	12,772
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					38,975	79,480
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					17,959	41,229
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					21,946	202,515
	7013.37.10.00.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.					158	1,969
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					48,403	108,253
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					33,431	125,609
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					1,049	3,689
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					375	940
	7013.99.20.00.00	Artículos de vidrio para oficinas.					4,482	15,686
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					11,381	40,052
	7015.90.00.00.00	Cristales para relojes y cristales análogos, abombados, curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente; esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos), de vidrio, para la fabricación de estos cristales.					95	436
	7016.10.00.00.00	Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soportes, para mosaicos o decoraciones similares.					120	1,226
	7017.20.00.00.00	Artículos para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados de otro vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10-6 por Kelvin entre 0 °C y 300 °C.					30	91
	7017.90.00.00.00	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.					990	2,872
	7018.10.00.00.00	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio.					422	966
	7018.90.00.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).					510	752
	7019.31.00.00.00	<<Mats>>, de fibras de vidrio sin tejer.					972	1,907
	7019.39.90.00.00	Napas, colchones y productos similares, de fibras de vidrio sin tejer.					2,965	57,226
	7019.40.00.00.00	Tejidos de <<rovings>>, de fibras de vidrio.					3,583	7,360
	7019.52.00.00.00	Los demás tejidos de fibras de vidrio de anchura superior a 30 cm, de ligamento tafetán, con peso inferior a 250 g/m2, de filamentos de título inferior o igual a 136 tex por hilo sencillo.					318	1,976
	7101.10.20.00.00	Perlas finas (naturales), trabajadas.					124	789
	7102.39.00.00.00	Diamantes no industriales, excepto en bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados.					1	2,936
	7103.99.00.00.00	Las demás piedras preciosas o semipreciosas naturales, excepto los diamantes, incluso trabajadas o clasificadas sin ensartar, montar ni engarzar, piedras preciosas o semipreciosas, naturales, (excepto los diamantes), sin clasificar, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte, trabajadas de otro modo.					2	5,626
	7112.99.00.00.00	Los demás desperdicios y desechos de metal precioso o de chapado de metal precioso.	94,821		296,770			
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).	25		6,044		2,677	675,967
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).					240	2,269,597
	7117.11.00.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.					66	466
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	5		959		38,495	504,636
	7117.90.39.00.00	Bisuterías de hueso, cuerno, asta, coral, nácar, y demás materias animales de talla, incluso obtenidas por moldeado.					46	5,048
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					2,119	20,217
	7117.90.49.00.00	Las demás bisuterías.					2,459	30,167
	7204.21.00.00.00	Desperdicios y desechos, de acero inoxidable.	731,879		2,175,901			
	7204.29.00.00.00	Desperdicios y desechos, de acero aleados, excepto inoxidable.	97,364		254,543			
	7210.90.90.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos.					568	800
	7217.10.39.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear ni revestir, incluso pulido, con un contenido de carbono superior o igual 0.6% en peso, excepto para pretensar.					5,210	22,459
	7228.60.00.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados o sin alear.					224	262
	7229.90.90.00.00	Otros alambres de los demás aceros aleados.					107	271
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					4,461	152,406
	7305.19.00.00.00	Los demás tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos de sección circular, con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero.					74	743
	7305.90.90.00.00	Otros tubos (por ejemplo: soldados o remachados), de sección circular con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero.					1,383	7,699
	7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.					105	833
	7307.21.00.00.00	Bridas de acero inoxidable.					9	81
	7307.22.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.					3,880	34,935
	7307.29.00.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.					305	1,775
	7307.91.00.00.00	Bridas de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					1,100	1,145
	7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					9,584	156,981
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					2,773	16,943
	7308.10.00.00.00	Puentes y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					1,803	19,271
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					112	499
	7308.90.10.00.00	Verjas de fundición, hierro o acero.					69	478
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					7,874	31,389
	7309.00.90.00.00	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 l, pero inferior a 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.					4,305	48,716

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7310.21.90.00.00	Latas o botes para cerrar por soldadura o rebordeado de capacidad inferior a 50 l, excepto para aerosol.					765	2,000
	7311.00.20.00.00	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano o similares), con capacidad inferior o igual a 50 libras de contenido de fundición, hierro o acero.					285	1,450
	7311.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.					2,500	5,875
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.					60,503	329,634
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.					2,691	14,219
	7313.00.10.00.00	Alambre galvanizado, revestido o enfundado, de materiales plásticos, de hierro o acero de los tipos utilizados para cercar.					3,890	6,987
	7313.00.90.00.00	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.					5,754	137,205
	7314.39.90.00.00	Otras redes y rejillas soldadas en los puntos, de cruce de hierro o acero.					77	85
	7314.49.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejillas, de hierro o acero.					1,075	2,150
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					59,069	244,880
	7315.19.00.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.					217	454
	7315.82.10.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, de hierro o acero, galvanizadas y destinadas a redes de pesca.					9,987	28,273
	7315.82.90.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.					8,747	54,140
	7315.89.10.00.00	Cadenas de fundición, hierro o acero, galvanizadas y destinadas a redes de pesca.					150	500
	7315.89.90.00.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.					120	2,288
	7316.00.00.00.00	Áncoras, rezones y sus partes, de fundición, de hierro o acero.					1,446	2,452
	7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					5,014	15,514
	7317.00.30.00.00	Alcayatas y artículos análogos, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					417	1,273
	7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					1,378	8,299
	7318.12.00.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.					336	1,126
	7318.13.00.00.00	Escarpias y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero.					2,595	7,803
	7318.14.00.00.00	Tornillos taladradores roscados, de fundición, hierro o acero.					14	178
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.			20	144	299,477	798,381
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					66,921	208,736
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					100,581	220,993
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					32,261	64,466
	7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.					1,044	3,711
	7318.23.00.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.					5,115	15,881
	7318.24.00.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.					711	2,154
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.					394	4,512
	7319.40.10.00.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.					370	3,359
	7319.90.10.00.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.					1,263	9,904
	7319.90.90.00.00	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.					983	2,327
	7320.90.00.00.00	Muelles de hierro o acero.					891	8,845
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					47,952	210,344
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.			87	378	120,186	756,939
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					48,419	136,372
	7321.19.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.					15,036	78,733
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.			150	432	25,056	106,667
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					5,015	28,256
	7321.89.90.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, excepto los aparatos de combustible sólido.			1,114	4,860	18,249	113,416
	7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					4,179	10,151
	7321.90.90.00.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					2,248	12,150
	7323.91.10.00.10	Asas y mangos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					54	234
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					3,223	30,995
	7323.91.90.00.90	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					62	427
	7323.92.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					171	362
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					532	4,415
	7323.93.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					60	221
	7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					6	81
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					9,956	76,841
	7323.94.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de hierro o acero, esmaltados.					1,997	16,343
	7323.94.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					697	4,114
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					1,921	8,360
	7323.99.90.00.10	Asas y mangos de uso doméstico sus partes, de fundición, de hierro o acero.					1,582	12,561
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					25,260	176,873
	7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.					3,795	52,881
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					23,427	135,506
	7325.91.00.00.00	Bolas y artículos similares para molinos, de fundición, de hierro o acero.					550	2,273

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7325.99.90.00.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.					125	1,355
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					1,496	10,627
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.					632	8,780
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					26,138	114,660
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.					1,253	5,580
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					2,145	21,340
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					30,072	197,190
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.		35	861		279,246	1,703,835
	7404.00.00.00.00	Desperdicios y desechos, de cobre.		8,390	73,158			
	7407.10.90.00.00	Las demás barras y perfiles, de cobre refinado.					10,090	110,901
	7411.10.00.00.00	Tubos de cobre refinado.					8,766	78,937
	7411.29.00.00.00	Los demás tubos de aleaciones de cobre.					51	299
	7412.10.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de cobre refinado.					1,149	5,548
	7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.					6,529	127,338
	7413.00.90.00.00	Otros cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.					130	142
	7415.10.00.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinchas), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.					1,870	4,684
	7415.29.00.00.00	Artículos sin rosca, de cobre, excepto las arandelas.					9	197
	7415.33.00.00.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.					9,581	49,324
	7415.39.00.00.00	Los demás artículos roscados, de cobre.					152	1,408
	7419.10.00.00.00	Cadenas y sus partes, de cobre.					1,407	7,761
	7419.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de cobre.					175	535
	7508.90.31.00.00	Pernos, tornillos, tuercas, arandelas, alcayatas y otros artículos similares roscados, de níquel.					1,456	3,213
	7602.00.00.00.00	Desperdicios y desechos, de aluminio.		100,073	287,608			
	7604.29.90.00.90	Las demás barras, de aleaciones, de aluminio.					2,844	12,050
	7606.11.90.00.00	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aluminio sin alear, de espesor superior a 0.2 mm.					900	6,190
	7607.11.90.00.00	Otras Hojas y tiras delgadas, de aluminio de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte, simplemente laminadas.					10,421	31,144
	7607.20.20.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					10,518	31,202
	7607.20.90.00.10	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, recubiertas con adhesivo en una de su cara y con soporte se papel siliconado, con impresión, de espesor inferior o igual a 0.2 mm.					1,525	5,961
	7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					6,015	18,674
	7608.10.90.00.00	Otros tubos, de aluminio, sin alear.					426	470
	7608.20.10.00.00	Tubos soldados de aleaciones de aluminio, de diámetro exterior superior a 50 mm.					293	333
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.					276	2,524
	7610.10.20.00.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.					3,252	7,439
	7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.					3,085	18,000
	7610.90.10.00.00	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.					8,075	33,654
	7610.90.50.00.00	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.					78	771
	7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.					77	253
	7612.10.00.00.00	Envases tubulares flexibles de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.					1,310	16,008
	7612.90.91.00.00	Recipientes isotérmicos de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.					1,360	9,374
	7612.90.99.00.90	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.					325	2,392
	7613.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados, de aluminio.		58	355		202	1,010
	7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.		113	560		7,205	31,457
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					116,774	381,237
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					32,288	171,247
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					307,020	722,974
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					21,722	38,991
	7615.10.95.00.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.					26	123
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.		7,435	2,894		55,989	118,741
	7615.20.10.00.00	Tinas de baño y fregadores, de aluminio.					1,357	7,955
	7615.20.30.00.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.					17	160
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.		87	378		13,578	138,028
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					199	1,556
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					420	1,644
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					3,064	31,204
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					2,031	11,694
	7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.					551	1,662
	7616.99.92.00.00	Persianas, para edificios y persianas venecianas, de aluminio.					603	852
	7616.99.99.00.10	Otros accesorios de aluminio, para el tendido aéreo eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					8,566	97,038
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.		529	3,424		13,500	118,345
	7904.00.00.00.00	Barras, perfiles y alambres, de cinc.					13,120	619,125
	7905.00.00.00.00	Chapas, hojas y tiras, de cinc.					400	2,387
	7907.00.61.00.00	Puntas, clavos, chinchetas, grapas y artículos análogos, de cinc.					120	1,497
	7907.00.62.00.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.					5,175	33,984
	7907.00.92.00.00	Ánodos, de cinc.					308	1,770
	7907.00.99.00.00	Las demás manufacturas, de cinc, excepto ánodos.					351	2,220
	8003.00.00.00.00	Barras, perfiles y alambres, de estaño.					9	228
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					673	1,953
	8201.30.10.00.00	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.					200	570
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					917	5,677

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.					5,486	6,879
	8201.40.10.00.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.					1,016	1,389
	8201.40.90.00.10	Hachas, hocinos, chusos, cuchillos y cortabananos. uso hortícola.					1,016	3,558
	8201.40.90.00.20	Machetes.					226	891
	8201.40.90.00.90	Las demás herramientas similares con filo, para uso uso hortícola.					15,649	76,586
	8201.50.00.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trincar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.					700	4,001
	8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.					2,069	9,208
	8201.90.10.00.00	Macanas y barras (barretas).					3,982	45,000
	8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.					509	3,901
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.					10,239	51,274
	8202.20.10.00.00	Hojas de sierra de cinta, de acero, de anchura superior o igual a 6 mm, pero inferior o igual a 31 mm y espesor superior o igual a 0.6 mm, pero inferior o igual a 2.5 mm.					13	228
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.					1,666	15,542
	8202.31.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.					1,062	8,924
	8202.39.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con la parte operante de carburo de volframio (tungsteno), de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior o igual a 3.5 mm, incluidas las partes.					3,288	25,408
	8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.					24,931	194,041
	8202.40.00.00.00	Cadenas cortantes.					420	3,290
	8202.91.10.00.00	Hojas de sierra rectas para trabajar metal, para arcos de uso manual, de anchura inferior o igual a 13.5 mm, espesor inferior o igual a 0.8 mm y longitud inferior o igual a 310 mm, con 18, 24 o 32 dientes por cada 25.4 mm.					45	225
	8202.91.90.00.00	Otras hojas de sierra rectas para trabajar metal.					376	8,062
	8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.					2,179	15,530
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					3,776	29,089
	8203.10.90.00.10	Limas planas, para metal.					8,406	58,896
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.					9,813	47,479
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.					1,345	11,728
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					77,202	443,483
	8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					1,661	10,945
	8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					1,602	7,927
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					2,587	10,702
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					36,743	183,537
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					3,102	24,938
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					8,335	110,709
	8205.20.11.00.00	Mazas de cocina, de cobre o aleaciones de cobre.					144	129
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					6,721	22,169
	8205.20.90.00.00	Martillos.					13,476	35,045
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					4,558	24,585
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					27,486	128,641
	8205.51.20.00.00	Portarrolos de pintar de uso doméstico.					2,133	10,214
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					2,728	34,514
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					20,520	130,088
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.					5,358	34,209
	8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.					7,972	26,974
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					59,815	186,396
	8205.60.00.00.00	Lámparas de soldar y similares.					410	3,557
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					7,750	28,013
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					3,293	13,905
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.		241	2,712		6,748	29,679
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					25,624	95,421
	8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.					4,759	97,113
	8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.					6,311	25,430
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajear).					2,188	5,660
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					7,096	52,571
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.					5,520	23,714
	8208.10.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.					392	2,956
	8208.20.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar madera.					179	2,412
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.		283	718		18,081	45,344
	8210.00.10.00.00	Molinos para maíz, principalmente.					2,398	4,063
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					1,420	7,994
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.		36	160		6,113	25,571
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					16,650	67,764
	8211.92.10.00.00	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.					1,180	3,796
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					9,991	51,889
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.		60	1,042		1,609	16,965
	8211.94.00.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.					721	3,204
	8212.10.10.00.00	Navajas.					3,383	23,847
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					8,037	22,476
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					8,818	235,542
	8212.90.00.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.					585	3,378
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					6,856	36,860
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					15,283	103,979
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					2,312	16,284

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.		83	772		7,048	39,323
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).		42	145		35,405	145,885
	8214.90.00.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).					1,994	4,916
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.		195	820		7,534	38,759
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					8,053	52,942
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					1,122	7,165
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.		74	324		13,565	134,893
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.		334	1,460		43,924	175,506
	8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.					949	5,575
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.					4,897	14,540
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					2,321	13,261
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.					14,113	73,326
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					52,827	604,578
	8301.50.00.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.					2,353	22,875
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.					7,441	105,654
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					32,090	134,010
	8302.10.20.00.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.					363	2,161
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernos y demás goznes), de metal común.		5	159		1,769	13,760
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					18,575	62,509
	8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.					129	1,662
	8302.41.10.00.00	Portavidrios para celosías con anchos mayores de 4 pulgadas, de metal común.					1,437	13,810
	8302.41.30.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.					1,459	1,655
	8302.41.90.00.20	Cerrojos con pestillos, accionados por muelles (resortes) y operados por medio de palanca, de metal común.					84	293
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.					15,563	74,376
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.					5,979	11,977
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					22,635	211,840
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					98	1,316
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.					72,485	158,043
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.		300	559		85,498	619,752
	8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.					979	6,050
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					7,180	33,134
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.		2,662	4,223		3,896	15,101
	8305.10.00.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.					22,932	48,335
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.					11,517	33,403
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					11,649	40,099
	8305.90.10.00.00	Sujetadores (<<fastener>>) y clips.					8,885	46,722
	8305.90.90.00.00	Otros sujetadores, cantoneras, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.					2,388	6,739
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					1,137	10,865
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					54,197	221,922
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					1,937	11,977
	8307.90.00.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.					1,984	7,212
	8308.10.00.00.00	Corchetes, ganchos y anillos para ojetes, de metal común.					20	499
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					1,061	8,060
	8309.90.20.00.00	Ataduras para cerrar sacos, bolsas, u otros continentes, de metal común.					392	3,586
	8309.90.30.00.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.					90	1,041
	8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.		49	2,279		1,947	5,466
	8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.					240	665
	8311.10.10.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.					747	11,515
	8311.10.90.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.					7,573	24,741
	8311.20.00.00.00	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.					534	12,133
	8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.					1,256	5,501
	8404.90.00.00.00	Partes de aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 84.02 u 84.03 (por ejemplo: economizadores, recalentadores, deshollinadores o recuperadores de gas), condensadores para máquinas de vapor.					35	563
	8407.21.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.					6,956	260,239
	8407.29.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos, excepto del tipo fueraborda.					134	2,001

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8407.33.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa (motores de explosión), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87, de cilindrada superior a 250 cc, pero inferior o igual a 1000 cc.					321	4,104
	8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).					6,147	40,640
	8408.10.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), para la propulsión de barcos.					1,880	11,442
	8408.20.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87.					1,468	14,416
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					8,843	43,200
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					70,683	688,675
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.					110	1,753
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					6,750	41,179
	8412.29.00.00.00	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).					297	1,300
	8412.90.20.00.00	Partes para motores de viento o eólicos.					76	518
	8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.		35	458		216	1,584
	8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.					6,446	76,074
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.					327	3,048
	8413.20.10.00.00	Bombas manuales para líquidos, para actividad agropecuaria, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					955	6,103
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					798	2,754
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					41,701	403,402
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.					1,244	6,938
	8413.60.10.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, para actividad agropecuaria.					994	40,949
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					5,003	92,106
	8413.70.10.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.					5,455	29,834
	8413.70.20.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para sistema de achique marino.					1,665	21,848
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					6,543	43,929
	8413.81.10.00.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.					274	682
	8413.81.20.00.00	Las demás bombas para líquidos para sistema de achique marino.					90	2,401
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					5,114	35,154
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.					12,604	76,740
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.					3,860	21,322
	8413.92.00.00.00	Partes de elevadores para líquidos.					1,435	5,750
	8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.					1,230	13,849
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					12,240	73,792
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					36,962	383,232
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					319,404	1,406,585
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					23,192	197,691
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					55,949	403,418
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					68,017	469,215
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.		76	2,262		2,460	16,180
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					8,779	93,140
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-system>>).					164,850	1,463,125
	8415.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes.					1,370	36,534
	8415.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).					2,711	54,042
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					5,018	38,281
	8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.					12,000	82,234
	8415.90.20.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a los artículos de la subpartida arancelaria 8415.83.					1,428	15,283
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		28	701		80,266	1,081,177
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					7,474	60,842
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.					17	292
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					8,328	48,519
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		1,110	5,022		2,510	9,016
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					6,824	38,619
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.		460	2,052		63,375	292,239

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8418.61.90.00.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		20	149		231	3,150
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					17,704	107,257
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					3,099	19,918
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.					4,296	59,567
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		300	36,368		88,950	4,108,068
	8419.50.00.00.00	Intercambiadores de calor.					814	6,604
	8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.					180	2,550
	8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.					452	3,001
	8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.					185	175
	8420.10.90.00.00	Las demás calandrias y laminadores, excepto para metal y vidrio.					7,577	48,678
	8420.91.00.00.00	Cilindros para calandrias y laminadores.					4,126	57,969
	8421.12.90.00.00	Las demás secadoras de ropa con capacidad de ropa seca superior a 10 kg.					1,560	2,773
	8421.19.90.00.00	Las demás centrifugadoras, incluidas las secadoras centrifugas, excepto las de extraer miel.					63	240
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.	13		1,065		7,653	80,428
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					29,427	198,616
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.					2,261	36,105
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	12		142		1,163	10,801
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	7		193		10,298	133,292
	8421.91.00.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrifugas.					2,123	19,668
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.					2,172	35,272
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.					845	4,801
	8422.30.90.00.10	Máquinas para llenar y cerrar bolsas plásticas termosellables, con capacidad de llenado inferior o igual a 5 kg, excepto las de llenado automático horizontales y las de cerrado al vacío.					2,697	15,139
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.		9	659		2,140	8,038
	8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.					1,452	13,577
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).					4,879	23,830
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para qasear bebidas.					727	5,401
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					50,283	257,690
	8423.30.00.00.00	Básculas y balanzas para pesada constante, incluidas las de descargar pesos determinados en sacos (bolsas), u otros recipientes, así como las dosificadoras de tolva.					878	26,362
	8423.81.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar con capacidad inferior o igual a 30 kg.					550	16,500
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					9,783	44,340
	8423.90.00.00.00	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.					305	1,607
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.					1,320	1,188
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					4,673	31,430
	8424.30.10.00.00	Aparatos de chorro de vapor.					2,275	16,599
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					28,201	197,598
	8424.41.10.00.00	Pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 l, accionados a mano.					85	1,646
	8424.41.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, excepto de mochila.					4,506	23,713
	8424.49.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura, excepto los portátiles y de mochila.					343	2,000
	8424.82.10.00.00	Rociadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, accionados a mano.					10,693	106,284
	8424.82.20.00.00	Rociadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, con motor.					41	336
	8424.82.90.00.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.					1,028	5,360
	8424.89.10.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					1,064	8,420
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					6,939	66,676
	8424.90.20.00.00	Partes para extintores.					345	936
	8424.90.91.00.00	Cabezas y monturas de pulverizadores.					462	2,574
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.		425	4,126		343	3,756
	8425.11.90.00.00	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.					330	2,599
	8425.19.90.00.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.					8,041	60,678
	8425.31.90.00.00	Tornos; cabrestantes con motor eléctrico, excepto de marina.					400	2,000
	8425.39.90.00.00	Tornos y cabrestantes, excepto con motor eléctrico y de marina.					184	880
	8425.41.00.00.00	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.					4,812	16,230
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					20,901	56,600
	8425.49.00.00.00	Los demás gatos.					687	771
	8427.90.00.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.					3,894	14,773
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.					13,250	61,941

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8428.33.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.					3,631	32,741
	8428.40.00.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					864	4,257
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.					8,072	33,905
	8429.51.00.00.00	Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal.					64,057	462,710
	8429.59.00.00.00	Las demás palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras.					124,660	771,160
	8430.10.00.00.00	Martinetes y máquinas para arrancar pilotes, estacas o similares.					1,980	112,500
	8430.61.00.00.00	Máquinas y aparatos para compactar o apisonar (aplanar), sin propulsión.					66	525
	8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.					2,608	63,716
	8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.					1,270	30,669
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.					1,050	30,381
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.					11,068	60,447
	8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.					432	1,400
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.					4,416	43,304
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					43,552	223,442
	8432.41.00.00.00	Esparcidores de estiércol.					370	2,600
	8432.80.00.00.00	Las demás máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo.					922	20,280
	8432.90.90.00.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.					320	2,629
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					16,916	151,318
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.					3,087	25,852
	8433.20.00.00.00	Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor.					1,138	8,072
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.					1,422	4,920
	8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.					1,640	2,887
	8434.10.00.00.00	Máquinas de ordeñar.					718	13,235
	8434.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para la industria lechera.					1,395	22,939
	8436.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.					8,201	48,058
	8436.21.00.00.00	Incubadoras y criadoras.					300	12,049
	8436.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.		400	28,440		372	5,071
	8436.91.00.00.00	Partes de máquinas y aparatos para la avicultura.					557	22,298
	8436.99.00.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.					92	1,566
	8437.10.90.00.00	Otras máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas.					280	7,541
	8437.80.10.00.00	Trituradoras y quebrantadoras, de martillo, para cereales.					522	3,732
	8437.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.					4,938	13,455
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.		93	405		265	8,030
	8438.40.00.00.00	Máquinas y aparatos para la industria cervecera.					2,654	18,377
	8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.					384	2,700
	8438.60.10.00.00	Máquinas despuladoras de frutas.						
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.		105	459		188	624
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.					3,274	29,631
	8439.99.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la fabricación o acabado de papel o cartón.					995	20,206
	8440.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos, excepto las partes.					746	7,308
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					3,312	16,911
	8441.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.					546	1,827
	8441.90.00.00.00	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.					1,838	11,652
	8442.30.90.00.00	Otras máquinas, aparatos y material, (excepto las máquinas herramientas de las partidas 84.56 a 84.65).					3,723	6,501
	8442.40.00.00.00	Partes de estas máquinas, aparatos o material.					8	157
	8442.50.00.00.00	Clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados o pulidos).					5,616	60,579
	8443.11.00.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, offset, alimentados con bobinas.					163	2,530
	8443.13.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir, offset.					2,571	25,710
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		14,211	240,741		310,323	6,274,718
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					12,606	128,044
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.		25	108		24	1,072
	8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					715	34,590
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.		7	643		3,729	164,692
	8443.99.40.00.00	Partes de aparatos de telefax.					982	18,740
	8443.99.50.00.00	Partes y accesorios de aparatos de fotocopia o termocopia.					43	1,367
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		329	23,859		1,754	87,839
	8445.90.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para la fabricación de hilados textil y máquinas para la preparación de hilados textil para su utilización en las máquinas de las partidas 84.46 u 84.47.					15	610
	8447.90.00.00.00	Las demás máquinas de entorchar, de fabricar tul, encajes, bordados, pasamanería, trenzas, redes o de insertar mechones.					570	8,000
	8448.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos auxiliares para las máquinas de las partidas 84.44, 84.45, 84.46 u 84.47.					428	5,933
	8448.33.00.00.00	Husos y sus aletas, anillos y cursores.					181	666

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8448.39.00.00.00	Las demás partes y accesorios de las máquinas de la partida 84.45 o de sus máquinas o aparatos auxiliares.					711	6,150
	8448.49.90.00.00	Otras partes y accesorios de telares o de sus máquinas o aparatos auxiliares.					518	3,479
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					1,273	2,163
	8450.12.10.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, desmontada o sin armar.					2,601	11,690
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					27,590	134,693
	8450.19.10.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, desmontadas o sin armar.					154	386
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					47,806	267,273
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					8,030	44,470
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.		5	203		18,109	163,988
	8451.10.00.00.00	Máquinas para limpieza en seco.					650	4,500
	8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.					2,372	18,210
	8451.30.10.00.00	Prensas para planchar de madera.					400	1,486
	8451.30.90.00.00	Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas para fijar, excepto de madera.					204	2,805
	8451.40.00.00.00	Máquinas para lavar, blanquear o teñir.					248	592
	8451.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para limpiar, escurrir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo.					8,922	50,936
	8451.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.					5,629	31,457
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.					1,437	21,205
	8452.30.00.00.00	Agujas para máquinas de coser.					648	29,385
	8456.11.00.00.00	Máquinas herramientas que operen mediante láser.					2,590	29,850
	8456.12.00.00.00	Máquinas herramientas que operen mediante otros haces de luz o de fotones.					107	1,550
	8456.50.00.00.00	Máquinas herramientas para cortar que operen mediante chorro de agua.					191	6,650
	8460.39.00.00.00	Máquinas de afilar, excepto de control numérico.					20	80
	8461.50.00.00.00	Máquinas de aserrar o trocear.					1,162	13,167
	8462.10.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.					3,811	9,966
	8462.91.00.00.00	Prensas hidráulicas.					114	2,855
	8463.20.00.00.00	Máquinas laminadoras de hacer roscas.					1,969	34,687
	8464.20.00.00.00	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.					1,335	12,933
	8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					217	2,325
	8465.91.00.00.00	Máquinas de aserrar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					831	2,050
	8465.92.00.00.00	Máquinas de cepillar; máquinas de fresar o moldurar, para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					208	2,544
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					1,695	18,229
	8465.94.00.00.00	Máquinas de curvar o ensamblar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					435	3,415
	8465.95.00.00.00	Máquinas de taladrar o mortajar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					226	2,582
	8465.99.00.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					717	5,837
	8466.30.00.00.00	Divisores y demás dispositivos especiales para montar en máquinas herramientas.					1,130	4,951
	8466.92.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.65.					186	809
	8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.					573	4,320
	8466.94.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 a 84.63.					53	2,814
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					2,438	22,162
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					12,869	92,234
	8467.22.00.00.00							

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.					260	153,630
	8471.70.00.00.00	Unidades de memoria.					293	102,718
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.		4	705		3,540	161,655
	8472.30.00.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).					677	3,571
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					26,370	166,161
	8473.21.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de calcular electrónicas de las subpartidas 8470.10, 8470.21 u 8470.29.					130	100
	8473.29.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.					766	60,222
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		25	859		296,839	7,711,582
	8473.50.00.00.00	Partes y accesorios que puedan utilizarse indistintamente con máquinas o aparatos de varias de las partidas 84.70 a 84.72.					2	100
	8474.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					600	3,600
	8474.39.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					241	1,116
	8474.80.10.00.00	Máquinas para la fabricación de Bloques de cemento.					2,500	11,260
	8474.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					3,194	57,712
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					30,776	197,958
	8477.10.00.00.00	Máquinas de moldear por inyección.					260	2,105
	8477.40.00.00.00	Máquinas de moldear en vacío y demás máquinas para termoformado.					721	6,670
	8477.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					3,830	28,472
	8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					477	11,675
	8478.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparar o elaborar tabaco, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					13	255
	8478.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para preparar o elaborar tabaco, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					67	2,000
	8479.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.					630	4,778
	8479.30.00.00.00	Prensas para fabricar tableros de partículas, fibras de madera de otras materias leñosas y demás máquinas y aparatos para trabajar madera o corcho.					22	212
	8479.60.00.00.00	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.					2,164	18,683
	8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.		587	13,623		980	6,948
	8479.82.20.00.00	Máquinas y aparatos de uso general.					1,130	3,097
	8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.					1,261	2,000
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.					101	4,552
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.		465	20,347		4,215	55,579
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		2,514	4,864		16,970	113,227
	8480.49.00.00.00	Moldes para metales o carburos metálicos, excepto para el moldeo por inyección o compresión.					96	720
	8480.71.00.00.00	Moldes para caucho o plástico para moldeo por inyección o compresión.					4,140	66,000
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.					2,861	22,809
	8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					350	5,916
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		210	8,555		1,317	10,164
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.					9,762	76,792
	8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.					6,203	148,585
	8481.80.10.00.00	Grifos.					31,526	280,184
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.					3,523	56,142
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		95	1,051		28,743	252,388
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					5,596	35,167
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		3,021	25,475		176,006	2,279,911
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.					11,655	140,498
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.					52	1,305
	8482.50.00.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.					2,611	27,612
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.					442	8,583
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.					878	9,363
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.					1,135	15,973
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					9,450	71,884
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.					75	697
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.					2,521	11,753
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.					832	11,788
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.					4,342	20,371
	8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.					1,504	9,337
	8484.20.00.00.00	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.					183	1,608
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					620	16,255
	8486.20.40.00.00	Máquinas de amolar o pulir.					18	212

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		67,686	199,082		21,624	136,692
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.					419	5,592
	8501.20.00.00.00	Motores universales de potencia superior a 37.5 W.					1,308	6,500
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.		25	1,115		13,627	87,673
	8501.32.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW.					352	2,488
	8501.33.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW.					1,600	11,150
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					9,845	52,549
	8501.51.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.					72	2,088
	8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.					3,218	31,034
	8501.53.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 kW.					2,686	35,974
	8501.61.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					1,285	16,566
	8501.63.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 375 kVA pero inferior o igual a 750 kVA.					88	495
	8501.64.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 750 kVA.					4,770	17,295
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					2,351	29,039
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).					2,653	32,912
	8502.31.00.00.00	Grupos electrógenos de energía eólica.					2,417	29,360
	8502.39.00.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.					268	4,034
	8502.40.00.00.00	Convertidores rotativos eléctricos.					42	1,635
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.		125	1,310		8,992	59,377
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.					1,305	38,737
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.					146	5,858
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					37,670	931,399
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					21,669	318,648
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					33,718	856,684
	8505.11.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.					26	245
	8505.19.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.					2,193	16,050
	8505.90.90.00.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.					323	11,662
	8506.10.19.00.10	Pilas cilíndricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.					30,197	61,586
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.		283	1,749		84,666	879,342
	8506.30.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					2,815	43,633
	8506.40.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de plata, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					8	154
	8506.50.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					376	10,612
	8506.80.19.00.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					70	93
	8506.90.00.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.					484	3,828
	8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					13,882	69,698
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					9,343	74,466
	8507.50.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de níquel-hidruro metálico.					98	1,879
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					69,469	2,433,530
	8507.80.00.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.					9,898	46,520
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					10,070	86,740
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					10,802	280,250
	8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.					313	1,894
	8508.60.10.00.00	Las demás aspiradoras industriales.					1,052	6,362
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					11,649	94,069
	8508.70.10.00.00	Partes para aspiradoras industriales.		593	16,991		7,877	125,701
	8508.70.90.00.00	Partes para aspiradoras, excepto industriales.					2,059	18,690
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					74,282	430,060
	8509.80.11.00.00	Máquinas para cortar en lonchas la carne, queso, etc, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					2,906	22,857
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					1,523	9,509
	8509.80.91.00.00	Lustradoras de piso para uso doméstico.					118	540
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					3,686	34,935
	8509.90.00.00.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.					115	697
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					19,016	290,084
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.					8,479	106,716
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					159	8,886
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.					2	83
	8510.90.90.00.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.					1,071	997
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					1,203	11,555
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.					48	580
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.					680	6,653
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.					1,465	13,100
	8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.					1,422	11,112

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8511.90.10.00.00	Partes para alternadores de uso marino y motores de arranque de 32 voltios.					129	678
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntivos utilizados con estos motores.					4,491	45,418
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					3,254	26,342
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.		944	11,057		2,860	7,162
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.					400	3,043
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					17,696	130,022
	8512.90.00.00.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.					264	782
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					34,822	235,038
	8513.90.00.00.00	Partes para lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					14	266
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					1,665	13,844
	8515.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.					5,703	58,397
	8515.39.10.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal, de arco eléctrico, para corriente alterna (AC), que operen con una intensidad superior o igual a 180 A pero inferior o igual a 250 A y utilicen electrodo de varilla revestidos.					124	2,622
	8515.39.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.					291	8,819
	8515.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermet.					4,883	44,450
	8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasónicos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermet.					1,569	13,571
	8516.10.11.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación desmontados o sin armar todavía.					50	319
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					3,622	44,058
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					6,259	50,987
	8516.29.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.					1,396	4,322
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					3,052	31,080
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					10,833	83,262
	8516.33.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.					90	1,234
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					4,554	31,392
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					261,922	1,271,860
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					192,788	1,184,142
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					30,912	213,858
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					2,530	14,582
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					73,073	385,315
	8516.80.10.00.00	Resistencias calentadoras para planchas eléctricas.					374	1,611
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					980	12,580
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadoros o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.					3,570	61,992
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					6,093	258,882
	8517.12.00.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		1,358	34,544		30,427	12,010,720
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.					9,858	361,231
	8517.61.22.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado.					148	3,149
	8517.61.29.00.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.					305	6,967
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).					310,685	26,376,184
	8517.69.10.00.00	Los demás receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					31	2,754
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					14,501	165,578
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					297,169	18,938,295
	8518.10.10.00.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.		6	399		744	5,988
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					639	18,258
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					69,336	609,690
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					152,504	1,585,039
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					1,440	28,405
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					48,168	317,038
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					19,777	1,162,574
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					10,421	1,100,792
	8518.40.10.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					35	800
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					3,742	31,030
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					15,292	158,618

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido					6,357	78,707
	8519.81.11.00.00	Reproductores de sonido (tocacasetes), que utilizan soporte magnético.					901	8,853
	8519.81.12.00.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocasasetes.					48,290	342,152
	8519.81.13.00.00	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete.					4,017	96,690
	8519.81.19.00.00	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocacasetes), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.					1,081	13,708
	8519.81.90.00.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					1,198	17,011
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					18,491	441,286
	8522.90.90.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					973	23,617
	8523.29.32.00.00	Cintas magnéticas como soporte de sonido únicamente, excepto de carácter educativo.					133	115
	8523.41.00.00.00	Soportes ópticos sin grabar.					9,668	62,327
	8523.49.19.00.00	Soportes ópticos para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, excepto para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.					30	1,226
	8523.49.29.00.00	Soportes ópticos para reproducir únicamente sonido, excepto de carácter educativo, grabados.					8,318	45,782
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					1,720	257,148
	8523.51.90.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, excepto sin grabar.					22	1,050
	8523.52.10.00.00	Tarjetas inteligentes (<<smart cards>>), provistas de un circuito integrado electrónico.					59	4,562
	8523.52.90.00.00	Partes para tarjetas inteligentes (<<smart cards>>).					826	23,463
	8523.59.10.00.00	Los demás soportes semiconductores, sin grabar.					3,459	26,592
	8523.80.39.00.00	Discos para tocadiscos, excepto de larga duración y de carácter educativo, grabados.					79	310
	8525.50.20.00.00	Aparatos emisores de televisión.					2,950	12,917
	8525.50.30.00.00	Aparatos emisores para radioaficionados.					4,972	89,230
	8525.60.30.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, para radioaficionados.					24	1,781
	8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.					2,387	16,299
	8525.80.10.00.00	Cámaras de televisión.					6,383	245,866
	8525.80.20.00.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.	173		756		41,903	3,779,263
	8526.10.00.00.00	Aparatos de radar.					17	737
	8526.91.00.00.00	Aparatos de radionavegación.					433	550
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.					362	3,712
	8527.12.90.00.00	Otros radiocasetes de bolsillo, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					265	2,163
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					19,338	137,471
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos <<kits>>, excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					22,265	152,202
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					12,567	649,109
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos <<kits>>, excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					1,969	13,825
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					52,141	754,022
	8527.92.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión sin combinar con grabador o reproductor de sonido, pero combinados con reloj, excepto completamente desarmados (KDK), presentados en juegos o <<kits>>.					228	5,525
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					12,819	175,270
	8528.42.00.00.00	Monitores con tubo de rayos catódicos, aptos para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					1,885	9,786
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					16,811	745,063
	8528.49.21.00.00	Monitores con tubo de rayos catódicos, en blanco y negro o demás monocromos, completamente desarmados (CKD); presentados en juegos o <<kits>>.					100	900
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o <<kits>>.					29,757	784,417
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					4,061	120,597
	8528.52.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					196	955
	8528.59.11.00.00	Monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>, excepto los utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					768	11,000
	8528.59.19.00.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					2,151	51,442
	8528.59.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					1,125	12,909
	8528.62.90.00.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					7,072	145,796
	8528.69.90.00.00	Los demás proyectores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					66	1,020
	8528.71.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no concebidos para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.					36,241	1,848,206

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					28,931	748,183
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					36,089	954,980
	8528.73.10.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión monocromos, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					183	4,470
	8528.73.90.00.00	Otros aparatos receptores de televisión monocromos, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					1,736	67,946
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					26,559	227,942
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.		89	3,889		47,210	250,849
	8529.90.11.00.00	Muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos para estaciones de radiodifusión (emisoras de radio).					75	307
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					9,196	42,592
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		314	4,970		111,672	805,026
	8530.80.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).					555	10,618
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.		145	7,579		6,673	64,884
	8531.80.10.00.00	Avisadores sonoros para telefonía o telegrafía (timbres).		45	440			
	8531.80.20.00.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.					39	1,088
	8531.80.40.00.00	Sirenas.					23	1,363
	8531.80.50.00.00	Dispositivo de visualización de papel plano, incluido los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuoflorescentes y otras tecnologías.					128	3,034
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.					948	17,968
	8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.		15,336	80,956		403	8,131
	8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.					6,619	67,911
	8533.31.00.00.00	Resistencias variables bobinadas (incluidos los reostatos y potenciómetros), de potencia inferior o igual a 20 W.					7	350
	8533.40.00.00.00	Las demás resistencias variables, (incluidos los reostato y potenciómetros).					34	1,383
	8534.00.00.00.00	Circuitos impresos.					243	20,306
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.					735	9,752
	8535.29.00.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.					398	2,464
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.					6,037	37,357
	8535.40.10.00.00	Pararrayos.		280	2,224		3,695	24,408
	8535.40.30.00.00	Supresores de sobretensión transitoria superior a 1,000 voltios.					769	5,623
	8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.					1,603	15,154
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					662	11,237
	8536.10.21.00.00	Cortacircuitos de fusible, de seguridad, de acondicionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 600 A y tensión inferior o igual a 600 V.					113	1,045
	8536.10.22.00.00	Cortacircuitos de fusible, de cuchilla, de acondicionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.					544	4,069
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,490	4,431
	8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		2,631	83,248		967	16,155
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		10	714		8,954	264,652
	8536.41.00.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.					129	3,869
	8536.49.10.00.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					33	657
	8536.49.90.00.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.		50	2,422		1,693	32,426
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					4,822	57,604
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.		2,966	42,909		5,898	174,069
	8536.61.00.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					2,411	14,527
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					31,869	348,871
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					143,464	1,804,649
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					330	9,833
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.					9,566	175,824
	8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		2,699	55,078		24,285	268,095
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		65	1,368		1,695	49,458
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					12,495	98,075
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.					3,771	74,835
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades <<sellados>>.					21,911	185,467
	8539.21.00.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de wolframio (tungsteno).					77	1,378
	8539.22.10.00.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.					2,159	14,829
	8539.22.90.00.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					2,479	9,396
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.		5,101	60,152		12,710	124,376
	8539.31.10.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioleta.					31,417	117,042

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8539.31.20.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.					22,009	358,030
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.					2,429	5,904
	8539.32.00.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.					1,003	30,289
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.					12,095	106,078
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.		68	1,146		2,416	10,934
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					117,125	1,395,812
	8539.90.10.00.00	Filamentos, incluidos sus alambres conductores de soporte; casquillos (bases), roscados o de pines, para bombillas de incandescencia y tubos fluorescentes.					30	184
	8539.90.90.00.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades <<sellados>>, y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.					1,640	7,772
	8540.11.00.00.00	Tubos catódicos para aparatos receptores de televisión, incluso para videomonitores en colores.					371	838
	8541.29.00.00.00	Los demás transistores, excepto los fototransistores.		8,723	24,533		210	2,063
	8541.40.00.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).					351,735	1,767,801
	8541.90.00.00.00	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.					115	7,700
	8542.31.19.00.00	Otros circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					52	1,382
	8542.31.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.					9	515
	8542.32.19.00.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					16	1,047
	8542.32.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, con memorias, excepto digitales.					27	1,596
	8542.90.00.00.00	Partes para circuitos electrónicos.					7	140
	8543.30.00.00.00	Máquinas y aparatos de galvanoplastia, electrolisis o electroforesis.					250	6,600
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.		8	3,009		2,053	23,059
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					12,730	157,362
	8543.90.10.00.00	Partes para amplificadores de aparatos transmisores de radiodifusión (de estudios de radio emisoras).					873	5,897
	8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					4,118	31,625
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.					1,002	10,218
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					451,066	1,888,165
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.		5	347		4,350	23,783
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					21,479	198,071
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					21,206	305,492
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		8	211		24,852	165,199
	8544.49.11.00.00	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.					4,041	15,864
	8544.49.12.00.90	Alambres y cables telefónicos con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad), para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo <<drop wire>>).					536	14,691
	8544.49.13.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					794	7,965
	8544.49.19.00.10	Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto con piezas de conexión, laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					813	6,644
	8544.49.19.00.90	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					9,400	94,814
	8544.49.20.00.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.					2,286	22,329
	8544.49.30.00.90	Los demás cables porta-electrodo (para soldadura eléctrica por arco).		803	2,371		2,635	24,876
	8544.49.40.00.10	Alambres, hilos, trenzas, cordones y cables de cobre o aluminio con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 °C y hasta cuatro conductores, (con o sin aleación de silicio, magnesio o manganeso), incluso para uso telefónico, (excepto los laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio).					95	456
	8544.49.40.00.90	Los demás alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 °C y hasta cuatro conductores, con exclusión de los alambres y cables con aislamiento transparente.					2,558	2,755
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					47,776	1,250,486
	8544.49.90.00.10	Los demás alambres, hilos, trenzas, cables de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,519	9,662
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					2,910	25,942
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.		20,804	49,056		5,408	22,371
	8544.60.91.00.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.					3,970	15,891
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.		316	4,224		5,395	23,248
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.					297,196	2,614,268
	8545.20.00.00.00	Escobillas de carbón.					430	9,963
	8545.90.00.00.00	Carbón para lámparas o pilas y demás artículos de grafito u otros carbonos, incluso con metal, para usos eléctricos.					200	2,600
	8547.10.00.00.00	Piezas aislantes de cerámica.					790	240
	8547.90.10.00.00	Tubos aislados y sus piezas de unión, de metales comunes, aislados interiormente.					756	3,451
	8547.90.90.00.00	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.					24	259

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8608.00.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes.					5,716	65,413
	8703.10.90.00.00	Vehículos especialmente concebidos para desplazarse sobre la nieve; vehículos especiales para el transporte de personas en campos de golf y vehículos similares, con valor CIF superior a B/.25,000.00.					1,550	40,524
	8703.22.92.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 cc, pero inferior o igual a 1,500 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.8,000.00 sin exceder de B/.20,000.00.				3	5,350	47,307
	8703.22.93.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 cc, pero inferior o igual a 1,500 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.20,000.00 sin exceder de B/.25,000.00.				3	4,639	80,977
	8703.22.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 cc, pero inferior o igual a 1,500 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.25,000.00.				5	7,665	164,964
	8703.23.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.25,000.00.				30	65,536	2,044,334
	8703.60.00.00.00	Los demás vehículos, equipados para la propulsión con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por por chispa y con motor eléctrico, que se pueda cargar mediante conexión a una fuente externa de alimentación eléctrica.				6	14,680	509,942
	8704.90.00.00.00	Los demás vehículos automóviles para transporte de mercancías.					1,400	16,592
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					858	3,637
	8708.21.00.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,205	8,935
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					6,598	23,403
	8708.30.10.00.00	Guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.					11,468	25,493
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		16,000	10,156		326,572	2,652,280
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					5,040	25,989
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,611	19,293
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.					555	2,883
	8708.70.10.00.00	Ruedas, sus partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.					46	413
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					191,862	593,739
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.					170,715	878,620
	8708.91.10.00.00	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					450	1,341
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					104	1,285
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					8,287	69,966
	8708.93.31.00.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					9,751	57,087
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					15,510	289,636
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					64,841	479,780
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					40,489	184,434
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					15,409	151,366
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					13,517	61,434
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.					4,100	16,602
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		85	9,290		664,136	3,335,733
	8711.20.10.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 50 cc, pero inferior o igual a 125 cc.					18,685	147,200
	8711.20.20.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 125 cc, pero inferior o igual a 250 cc.					744	14,055
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.					3,741	69,124
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.					1,501	23,500
	8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					12,695	15,369
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					47,684	243,382
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montafricanas y las de carrera, sin motor.					148,096	2,168,847
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					13,323	84,054
	8713.10.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.					72	226
	8714.10.93.00.00	Mangos para manubrios y almohadillas para pedales de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					105	722
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					15,726	61,234
	8714.91.10.00.00	Cuadros y horquillas de vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					69	142
	8714.91.90.00.00	Partes para cuadros y horquillas de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					657	47,920
	8714.92.10.00.00	Ruedas con bandajes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					1,527	11,680
	8714.92.90.00.00	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					5,600	77,616
	8714.93.00.00.00	Bujes sin freno y piñones libres, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					204	455
	8714.94.00.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					2,194	6,757

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8714.95.00.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					1,698	5,890
	8714.96.00.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					2,055	6,467
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					40,646	1,178,976
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					48,190	179,562
	8715.00.99.00.00	Partes para coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, excepto los aros metálicos equipados con bandajes.					974	7,028
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					2,804	9,861
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					7,777	39,440
	8716.90.91.00.00	Balde o bandeja de plástico o de metal para carretillas de uso en la construcción o transporte de mercancías.					1,368	2,456
	8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.					11,843	38,340
	8907.10.00.00.00	Balsas inflables.					13	89
	8907.90.10.00.00	Boyas y balizas.					1,639	20,138
	8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).					85	1,392
	9001.10.00.00.00	Fibras ópticas, haces y cables de fibras ópticas.					525	5,500
	9001.30.00.00.00	Lentes de contacto.					40	3,851
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					398	65,999
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					2,171	70,550
	9001.90.00.00.00	Prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.					651	2,550
	9002.11.00.00.00	Objetivos para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					824	250,630
	9002.19.00.00.00	Objetivos, excepto para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					239	4,599
	9002.20.00.00.00	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.					88	3,212
	9002.90.90.00.00	Los demás lentes, prismas y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto espejos ópticos y los de vidrio sin trabajar ópticamente.					20	606
	9003.11.00.00.00	Monturas (armazones), de plástico.					4,475	45,728
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					13,309	752,900
	9003.90.00.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.					2,588	57,241
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					59,502	480,684
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					5,960	80,933
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					11,913	276,342
	9005.10.00.00.00	Binoculares (incluidos los prismáticos).					105	2,471
	9006.52.90.00.00	Cámaras fotográficas, para películas en rollo de anchura inferior a 35 mm, excepto las cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos.					735	24,716
	9006.59.90.00.00	Las demás cámaras fotográficas, excepto para registrar documentos en microfilme, microfichas u otros microformatos.					18	1,564
	9006.91.00.00.00	Partes y accesorios de cámaras fotográficas.					141	2,216
	9010.60.00.00.00	Pantallas de proyección.					3,385	20,774
	9013.20.00.00.00	Láseres, excepto los diodos láser.					115	1,042
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					1,030	5,448
	9013.80.90.00.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.					980	38,549
	9015.30.00.00.00	Niveles.					912	6,361
	9015.80.10.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.					262	4,148
	9015.80.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.					6	200
	9016.00.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.					3,324	9,858
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					7,636	50,268
	9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.					555	11,751
	9017.80.10.00.00	Metros.					8,891	35,351
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					5,883	31,455
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).					3,750	119,187
	9018.31.10.00.00	Jeringas, incluso con agujas, descartables.					1,499	20,784
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.					1,975	12,138
	9018.32.00.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.			16,410	192,111	370	2,895
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.					3,485	71,214
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.					9,247	169,513
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.					2,211	16,361
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.			41	22,550	6,674	144,373
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.			15	754	37,422	943,430
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					7,441	76,626
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.					3,617	121,575
	9020.00.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.					161	7,559
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					6,589	430,213
	9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicquirúrgicos y las muletas; tabilllas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.					793	11,762
	9022.13.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso odontológico.					991	73,948
	9022.19.00.00.00	Aparatos de rayos X, para otros usos, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia.					800	22,415
	9022.90.90.00.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.					587	44,042

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9024.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para ensayos de metales.					299	4,497
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					3,618	94,554
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					318	25,099
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.					260	21,963
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.					179	3,345
	9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.					1,100	4,588
	9026.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.					3	138
	9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.					172	16,729
	9027.80.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.					26	610
	9027.90.90.00.00	Los demás micrómetros; partes y accesorios.					170	26,408
	9028.30.90.00.00	Otros contadores de electricidad.					57	1,670
	9028.90.10.00.00	Partes y accesorios para medidores de consumo de energía eléctrica.					122	1,627
	9028.90.90.00.00	Las demás partes y accesorios para contadores de gas, líquido, incluidos los de calibración.					38	720
	9029.10.90.00.00	Taxímetros, podómetros y contadores similares.					51	4,085
	9030.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones ionizantes.					1,085	31,130
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					1,829	23,147
	9030.32.00.00.00	Multímetros, con dispositivo registrador.					49	1,123
	9030.33.00.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.					841	15,013
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.					1,569	39,895
	9031.10.00.00.00	Máquinas para equilibrar piezas mecánicas.					1,692	9,348
	9031.49.10.00.00	Máquinas para verificación, control y diagnóstico de vehículos automóviles.					37	416
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		85	707		7,718	56,888
	9031.90.90.00.00	Otras partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.					9	158
	9032.10.00.00.00	Termostatos.					136	2,532
	9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.					4,211	103,214
	9032.81.00.00.00	Instrumentos y aparatos hidráulicos o neumáticos.					15	198
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					2,766	23,039
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.		518	3,768		985	15,063
	9032.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.					152	587
	9033.00.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.					250	2,813
	9101.19.90.00.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					2	4,549
	9101.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					708	134,323
	9101.91.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), eléctrico.					313	106,092
	9101.99.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto eléctrico.					100	443
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.					834	96,012
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		1,118	4,838		56,708	1,843,073
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.					488	50,209
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.		475	28,327		2,954	1,527,401
	9102.91.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), eléctricos, excepto los de la partida 91.01.					998	87,312
	9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					2,203	29,536
	9103.10.00.00.00	Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, eléctricos.					185	2,527
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					2,732	45,158
	9105.19.00.00.00	Los demás relojes despertadores, excepto eléctricos.					399	27,227
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					3,276	14,403
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					14,079	104,946
	9105.99.00.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.					29	670
	9106.10.00.00.00	Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores.					26	3,546
	9113.20.00.00.00	Pulseras para relojes y sus partes de metal común, incluso dorado o plateado.					166	3,412
	9113.90.10.00.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.					999	34,657
	9113.90.20.00.00	Pulseras para relojes de cuero natural, artificial o regenerado.					40	3,859
	9113.90.90.00.00	Otras pulseras para relojes y sus partes.					622	5,356
	9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.					1,648	33,109
	9201.20.00.00.00	Pianos de cola.					2,092	39,232
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.					8,294	126,790
	9202.10.00.00.00	Instrumentos musicales de arco.					1,532	55,743
	9202.90.10.00.00	Guitarras					759	23,227
	9205.10.00.00.00	Instrumentos llamados <<metales>>.					864	48,221
	9205.90.10.00.00	Órganos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lengüetas metálicas libres.					84	1,207
	9205.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados <<metales>>.					33	315
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).					873	11,507
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					8,457	164,079

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9207.90.00.00.00	Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente, (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones), excepto instrumentos de teclado y acordeones.					56	550
	9208.10.00.00.00	Cajas de música.					57	233
	9208.90.20.00.00	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.					78	999
	9208.90.90.00.00	Los demás instrumentos musicales, excepto los organillos, pájaros cantores y los reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamado de aviso.					17	476
	9209.92.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.					57	1,569
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					1,717	34,954
	9209.99.99.00.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).					12,723	139,868
	9304.00.00.00.00	Las demás armas, (por ejemplo: armas largas y pistolas, de muelle (resortes), aire comprimido o gas, porras), excepto las de la partida 93.07.					20	178
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					3,299	20,461
	9401.30.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.					10,988	46,889
	9401.40.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín.					2,521	12,074
	9401.53.00.00.00	Asientos de roten (ratán).					130	365
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.					239	1,890
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.					1,461	13,711
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					34,756	180,947
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					31,615	163,322
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					21,472	75,819
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					26,845	54,331
	9401.90.10.00.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.					2,824	9,690
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.		35,897	103,033			
	9402.90.12.00.90	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					241	425
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					693	1,124
	9402.90.99.00.00	Las demás partes para los demás mobiliarios para medicina, cirugía, odontología o veterinaria (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					134	1,236
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					45,102	142,483
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					74,074	102,372
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					13,787	41,047
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					146,844	627,252
	9403.20.91.00.00	Armarrapidos y tabillias, armados o no, de metal.					1,470	1,794
	9403.20.92.00.00	Gabinets de baño, de metal.					380	1,694
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					42,152	129,707
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.		144	570		153,080	255,522
	9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.					50	90
	9403.40.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.		12,150	17,049			
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.					1,606	3,777
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		1,260	15,178		8,666	78,029
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					7,626	32,190
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					27,364	114,513
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					1,331	9,550
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					18,732	62,611
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					2,467	9,057
	9403.90.10.00.00	Partes para los demás muebles de madera.					2,345	6,020
	9403.90.90.00.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.					4,547	10,000
	9404.10.00.00.00	Somieres.					40,903	280,636
	9404.21.00.00.00	Colchones de caucho o plástico celulares, recubiertos o no.					111	1,569
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					8,631	43,375
	9404.30.00.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.					3,399	27,982
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.		12,093	53,025		83,295	417,697
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					70,305	178,828
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					15,339	65,318
	9405.10.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					4,671	78,981
	9405.10.20.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar al techo o a la pared, de materia plástica, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					6,247	57,257
	9405.10.20.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de plásticos para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					36,339	394,404
	9405.10.30.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar al techo o a la pared, de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materia trenzables del capítulo 46, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios públicos.					914	6,094
	9405.10.30.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del capítulo 46, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					83	952
	9405.10.41.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de loza o porcelana, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas.					2,561	9,949
	9405.10.49.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar al techo o a la pared, de cerámica, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios públicos, excepto de loza v porcelana.					295	2,560
	9405.10.49.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					1,873	21,480
	9405.10.51.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.					22,757	119,116

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9405.10.51.00.90	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.					1,179	10,227
	9405.10.59.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					9,607	63,161
	9405.10.59.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					93,795	1,095,407
	9405.10.90.00.10	Las demás lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar en el techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					1,990	27,709
	9405.10.90.00.90	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					24,772	126,222
	9405.20.10.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.					1,145	16,617
	9405.20.31.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de loza o porcelana.					35	214
	9405.20.39.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					3,427	24,200
	9405.20.40.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.					10,429	105,125
	9405.20.90.00.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.					1,411	14,701
	9405.30.00.00.00	Guimaldas eléctricas del tipo de las utilizadas en árboles de Navidad.					44,155	183,389
	9405.40.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					990	16,639
	9405.40.20.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado de materia plástica.					29	256
	9405.40.50.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.					2,721	24,670
	9405.40.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.					19,104	206,885
	9405.50.10.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					201	3,102
	9405.50.39.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					110	122
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					7,043	66,545
	9405.60.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.		87	378		1,384	16,093
	9405.91.90.00.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					304	2,887
	9405.92.90.00.00	Otras partes de plástico para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto los difusores de plástico.					24	174
	9405.99.29.00.00	Las demás partes de cerámica para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas luminosas y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto de loza y porcelana.					78	309
	9405.99.31.00.00	Partes de metales comunes para lámparas de alumbrado no eléctrico.					72	196
	9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosas y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					1,171	4,034
	9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.					116	1,454
	9406.90.20.00.00	Construcciones prefabricadas de material plástico.					44	279
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.					1,538	17,887
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					85,518	452,135
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					11,244	176,382
	9503.00.49.00.10	Ojos y narices plásticos de juguetes rellenos.					3,340	27,263
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					13,532	51,204
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					1,888	18,045
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					5,071	36,966
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					61,040	352,639
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					27,766	520,054
	9503.00.99.00.10	Abacos.					2,461	35,062
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					257,469	2,722,331
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.					2,484	10,355
	9504.30.00.00.90	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos (<<bowlings>>).					24	122
	9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.		135	307		7,756	15,991
	9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.					835	54,919
	9504.90.21.00.00	Juegos de bolos, para niños.					108	681
	9504.90.39.00.00	Juegos de suerte o azar, del tipo de los utilizados en los casinos o lugares públicos, excepto con sistema mecánico o con motor.					130	470
	9504.90.40.00.00	Los demás juegos para niños.					59	148
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					33,541	216,621
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					1,033	8,841
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.					2,937	28,579
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de Navidad, excepto figuras para nacimientos.					175,938	1,459,270
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					60,697	435,923
	9506.29.00.00.00	Esquí acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					3,187	57,021
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.					992	4,835
	9506.40.10.00.00	Mesas para jugar tenis.					6,919	19,598
	9506.40.90.00.00	Otros artículos y material para tenis de mesa.					953	7,596
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.					60	438
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					7,763	28,228
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.					1,479	13,469
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					19,936	112,436
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					5,196	47,674
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					3,926	32,825

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					307,739	1,105,205
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					1,017	7,090
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					40,257	147,623
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					18,059	171,795
	9507.10.00.00.00	Cañas de pescar.					59	882
	9507.20.00.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).					2,080	40,092
	9507.30.00.00.00	Carretes de pesca.					586	6,824
	9507.90.10.00.00	Sedales.					13	132
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.					4,359	77,555
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					14,675	45,710
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					5,422	36,271
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					2,824	21,161
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					3,417	29,736
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					24,404	262,807
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					3,951	21,443
	9603.40.30.00.00	Portarrodillo de pintar.					557	3,539
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.					3,349	8,186
	9603.50.90.00.00	Cepillos que constituyan partes de aparatos o vehículos.					111	189
	9603.90.11.00.00	Cabezas preparadas para cepillos de dientes, brochas de afeitar y para pintar.					464	2,224
	9603.90.19.00.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.					311	2,402
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofías o estropajos.					1,033	5,784
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					1,434	9,749
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					1,530	6,943
	9603.90.50.00.00	Escobas mecánicas de uso manual, excepto las de motor.					911	1,179
	9603.90.61.00.10	Escobillas para lápiz borrador, de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					30	204
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).					46	207
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					2,934	9,419
	9603.90.69.00.10	Escobillas para lápiz borrador, excepto de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					154	1,038
	9603.90.69.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.					744	4,503
	9603.90.70.00.00	Plumeros y sacudidores similares.					744	2,984
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.					10,447	40,230
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					1,879	6,625
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					716	3,939
	9604.00.11.00.00	Coladores de café del tipo de cocina.					110	500
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.		179	1,217		4,999	34,330
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					1,251	13,572
	9604.00.90.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano.					270	1,088
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.		40	238		475	5,485
	9606.21.00.00.00	Botones de plástico, sin forrar con materia textil.					140	1,666
	9606.29.00.00.00	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.					5	135
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					8,071	141,813
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					8,725	52,749
	9608.40.00.00.00	Portaminas.					113	1,556
	9608.60.00.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.					256	22,065
	9608.99.90.00.00	Otros estilletes o punzones para clisés de mimeógrafo (stencils), portaplumas, portalápices y artículos similares (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 96.09.					28	249
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.		496	2,108		1,804	9,561
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					17,678	30,951
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					2,776	23,303
	9609.90.10.00.00	Tizas para escribir o dibujar.					509	1,055
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					14,594	61,539
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					10,422	36,410
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.					974	13,329
	9612.10.10.00.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.					342	6,256
	9612.10.90.00.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.					385	13,690
	9613.10.00.00.00	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.					13,640	72,677
	9613.80.20.00.00	Encendedores de mesa.		20	170		9,754	24,770
	9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.					12,731	76,659
	9613.90.00.00.00	Partes para encendedores y mecheros, incluso mecánicos o eléctricos, excepto las piedras y las mechas.					135	889
	9614.00.90.00.00	Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros), o cigarrillos, y sus partes, excepto boquillas para pipas.					150	2,768
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					1,536	8,044
	9615.19.10.00.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.					622	4,612
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					1,945	23,365
	9615.90.10.00.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					730	9,299
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudies y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					11,817	81,730
	9616.10.00.00.00	Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas.					171	323
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					2,906	24,126
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					21,336	110,082

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Croacia	9618.00.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					3,646	28,227
	9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.					1,669	8,932
	9619.00.29.00.00	Los demás pañales, incluso para adultos.					141	580
	9619.00.41.00.00	Artículos higiénicos similares, de tejidos de algodón, para bebés, excepto de tejido de punto.					2,078	3,873
	9619.00.49.00.00	Los demás artículos higiénicos similares, excepto de tejido de punto de algodón para bebés.					111	1,424
	9619.00.50.00.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.					18,368	110,998
	9619.00.90.00.00	Los demás, artículos higiénicos similares, excepto de plástico.					1,582	7,504
	9620.00.22.00.00	Monopies, bípodos, trípodos y artículos similares, para cámaras fotográficas.					188	3,562
	9701.10.10.00.00	Pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, sin marco, incluso montadas en bastidor.					7,585	26,333
	9701.10.20.00.00	Pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, con marco, excepto montados en bastidor.					669	4,69
	9801.00.00.00.00	Menaje de casa.					1,952	2,426
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.		1,075	1,700			
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.					4,315	24,324
	2208.70.00.00.00	Licores.	97,799	209,738	662,016		9,698	561,312
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		5,770	33,240			
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		100	4,239			
	6113.00.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 59.03, 59.06 o 59.07.		8,270	50,746			
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.					1,430	54,232
	Cuba	8539.31.10.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioletas.					1,995
8539.31.90.00.00		Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.					2,234	20,178
8539.32.00.00.00		Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.					2,116	193,550
9405.40.90.00.00		Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.					1,923	162,922
0402.10.99.00.00		Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos y demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1.5%, en peso.		354,147	1,406,205		36,729,957	322,209,385
0713.10.90.00.00		Guisantes (arvejas, chícharos), (Pisum sativum), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidos, excepto para la siembra.					16	262
0713.20.00.00.90		Garbanzos de vainas secas desvainados, aunque estén mondados o partidos, excepto para la siembra.					5,331	25,189
0713.31.90.00.00		Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), de las especies Vigna mungo (L) Hepper o Vigna radiata (L) Wilczek, de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas, excepto para la siembra, rosados o pintos.					726	1,920
0713.39.90.00.90		Judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), (Vigna spp. y Phaseolus spp.), excepto para la siembra.					6,226	15,706
0713.40.00.00.00		Lentejas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas.					3,433	8,625
0806.20.00.00.00		Uvas secas, incluidas las pasas.					11,678	24,596
0902.40.00.00.00		Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma, incluso aromatizado.					506	2,210
0904.12.00.00.00		Pimienta triturada o pulverizada.					120	1,320
0906.11.00.00.00		Canela (Cinnamomum zeylanicum Blume), sin triturar ni pulverizar.					296	3,852
0907.20.00.00.00		Clavo (frutos, clavillos y pedúnculos), triturados o pulverizados.					274	3,312
0908.12.00.00.00		Nuez moscada trituradas o pulverizadas.					15,815	53,125
0910.99.90.00.00		Otras especies.					41	504
1006.30.10.00.10		Arroz parbolizado (<<parboiled rice>>), semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado, en envases inferiores o igual a 2 kilos netos.					302	3,199
1101.00.00.00.90		Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), excepto enriquecida.					3,553	5,814
1108.12.00.00.00		Almidón de maíz.					235	1,000
1302.19.60.00.00		Oleoresinas de vainilla o extracto de vainilla.					21,913	162,037
1509.90.00.00.00		Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.					2,250	7,964
1515.90.90.00.00		Las demás grasas y aceites vegetales fijos y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tung.					1,944	11,419
1601.00.11.00.00		Salchichas tipo <<Viena Sausages>>, de carne, despojos o sangre de la especie Gallus domesticus.					1,680	4,000
1601.00.31.00.00		Salchichas tipo <<Viena Sausages>>, de carne, despojos o sangre de porcino.					320	1,601
1602.49.12.00.00		Jamonadas en envases menores a 1 kilo neto, envasadas herméticamente o al vacío.					4,103	11,100
1602.50.00.00.00		Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de la especie bovina.		</				

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	1905.32.00.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, (<<gaufrettes>>, <<wafers>>) y <<wafflers>> (<<gaufres>>).					825	2,069
	1905.90.30.00.00	Galletas de soda o saladas.					26,418	83,533
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.					59,084	184,114
	2001.10.00.00.00	Pepinos y pepinillos, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.					96	203
	2001.90.10.00.00	Aceitunas, incluso rellenas, preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético.					26	342
	2001.90.90.00.00	Las demás, hortalizas, frutas u otros frutos sin mezclar, preparados o conservados en vinagre o ácido acético, excepto los encurtidos y piccaillies.					2,231	5,606
	2002.90.12.00.00	Pasta cruda o pulpa de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).					412	1,720
	2004.90.99.00.00	Las demás mezclas de hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas (excepto los productos de la partida 20.06).					235	1,212
	2005.20.10.00.00	Papas fritas.					142,703	528,558
	2005.20.20.00.00	Papas (patatas), preparaciones a base de papa, distintos a los productos de la partida 11.05, sin congelar.					122	1,105
	2005.40.00.00.00	Guisantes (arvejas, chicharos), (Pisum sativum), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					1,799	8,741
	2005.51.20.00.00	Frijoles con puerco (<<Pork and Beans>>).					5,114	4,482
	2005.51.90.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp., Phaseolus spp.), desvainadas, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					5,631	11,081
	2005.70.00.00.00	Aceitunas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					521	1,550
	2005.99.32.00.00	Remolachas para ensaladas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					2,349	9,787
	2005.99.99.00.00	Las demás hortalizas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.					4,609	20,081
	2007.99.90.00.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					5,591	16,931
	2008.11.10.00.00	Mantequilla de maní (manteca de cacahuètes).					462	4,369
	2008.11.90.00.00	Maníes (cacahuètes, cacahuètes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.					115	1,025
	2008.19.12.00.00	Mezclas con maní (cacahuete), como ingredientes de mayor proporción por peso, tostados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.					535	4,978
	2008.19.90.00.00	Los demás frutos de cáscara y demás semillas, incluso mezclados entre sí, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante no expresados ni comprendidos en otra parte.					6,644	19,305
	2008.97.19.00.00	Las demás mezclas de frutas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.					670	2,008
	2009.31.00.00.00	Jugo de cualquier otro agrio (cítrico), (excepto naranja, toronja o pomelo) de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					957	4,378
	2009.39.00.00.00	Jugo de cualquier otro agrio (cítrico), (excepto naranja, toronja o pomelo), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					541	1,164
	2009.79.90.00.00	Los demás jugos de manzana, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					547	2,009
	2009.89.99.00.00	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					126	102
	2101.11.10.00.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.					305	1,947
	2103.10.00.00.00	Salsa de soja (soya).					79,333	158,445
	2103.20.10.00.00	Kétchup, incluso con picante.					86,867	206,876
	2103.20.20.00.00	Salsas para espagueti (<<spaghetti sauce>>).					35,749	74,732
	2103.20.30.00.00	Salsa barbacoa (<<barbecue sauce>>).					2,442	7,786
	2103.20.99.00.00	Las demás salsas de tomate, excepto con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.					236	792
	2103.30.20.00.00	Mostaza preparada.					15,390	43,230
	2103.90.10.00.00	Preparaciones para salsas.					1,075	2,881
	2103.90.21.00.00	Mayonesa, incluso compuesta.					106,156	384,398
	2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.					5,741	16,562
	2103.90.39.00.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.					5,835	40,822
	2104.10.11.00.00	Caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás formas comprimidas o en polvo a base de carne incluso de sus extractos o jugos, acondicionadas para la venta al por menor.					1,435	3,040
	2104.10.21.00.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas de pollo con fideos u otras pastas alimenticias, excepto aquellas que contengan fideos precocidos deshidratados de tipo oriental.					1,766	7,086
	2104.10.29.00.00	Las demás, sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas.					11,749	51,352
	2106.90.14.00.00	Jarabes, siropes o concentrados de sabor natural de fresa, excepto para las bebidas gaseosas.					190	1,702
	2106.90.49.00.00	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, excepto azucarados o edulcorados de otro modo.					41,499	306,186
	2106.90.70.00.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.					1,049	2,685
	2106.90.99.00.00	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.					1,620	2,808
	2201.90.90.00.00	Agua sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.					10,020	25,772
	2202.10.10.00.10	Agua gaseada, con un contenido inferior a 7.5 g de azúcar añadida por cada 100 ml de bebida.					557	640
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.					2,650	3,100
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.				88,756	177,512	146,125
	2204.10.00.00.10	Champagne.				864	1,728	3,606
	2204.29.00.00.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol de capacidad superior a 10 litros.				608	1,216	3,330
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.				1,197	2,394	4,803
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				1,700	3,400	40,574
	2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).				45	90	175
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				57,121	114,242	576,389
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				6,745	13,490	58,040
	2208.40.10.00.00	Ron.	103,320	206,640	764,183	5,630	11,260	37,826
	2208.40.90.00.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.	70,101	140,202	563,261			
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				2,493	4,986	17,832
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				2,970	5,940	46,635
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.				2,484	4,968	33,542
	2208.70.00.00.00	Licores.				4,914	9,828	50,965
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				941	1,882	7,441

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2209.00.00.00.00	Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético.					10,568	20,897
	2501.00.30.00.10	Sal de mesa o cocina, en envases inferiores o igual a 3 kg.					177	256
	2505.10.00.00.00	Arenas silíceas y arenas cuarzosas.					51	154
	2508.40.90.00.00	La demás arcillas, excepto las refractarias, tierras decolorantes y tierras de batán.					290	1,996
	2523.29.00.00.00	Cemento portland, excepto cemento blanco.					3,326	7,053
	2523.30.00.00.00	Cementos aluminosos.					916	650
	2523.90.00.00.00	Cementos hidráulicos, incluso coloreado.					162	650
	2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.					8	109
	2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.					2,960	35,661
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.					2,123	7,112
	2712.10.00.00.00	Vaselina.					1,764	7,740
	2827.39.10.00.00	Cloruros de hierro.					5,454	22,650
	2827.39.90.00.00	Los demás cloruros, excepto de hierro, cobalto y cinc.					9,123	16,230
	2835.29.90.00.00	Los demás fosfatos.					60	100
	2841.80.00.00.00	Volframos (tungstos).					325	188,928
	2903.71.00.00.00	Clorotrifluorometano.					22,564	111,410
	2929.10.00.00.00	Isocianatos.					545	1,877
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					4,608	335,014
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					392	48,235
	3004.90.10.00.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					56	5,896
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					46,845	6,143,911
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.					110	432
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					111	309
	3006.20.00.00.00	Reactivos para la determinación de los grupos o de los factores sanguíneos.					900	25,418
	3006.40.00.00.00	Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refección de los huesos.					2,872	207,650
	3006.60.00.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.					686	11,600
	3204.14.90.00.00	Los demás colorantes directos y preparaciones a base de estos colorantes.					1,260	11,483
	3208.10.11.00.10	Pinturas esmalte anticorrosiva, en aerosol de secado al horno, para recubrir láminas metálicas a base de poliésteres.					61	464
	3208.10.19.00.10	Pinturas esmalte anticorrosiva de secado al horno, para recubrir láminas metálicas a base de poliésteres, excepto en aerosol y para serigrafía.					50	320
	3208.10.19.00.90	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.					423	1,050
	3208.10.29.00.90	Barnices a base de poliésteres, excepto para cueros, instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.					129	221
	3208.20.11.00.00	Pinturas en aerosol a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					18,218	105,914
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.					1,028	690
	3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.					83,187	126,669
	3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.					108	900
	3212.90.19.00.00	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas, excepto de aluminio.					12	240
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carroceros.					125	500
	3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.					60	175
	3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.					274	2,533
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.					164	1,400
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.					2,471	43,424
	3302.10.99.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en las industrias alimentarias.					283	5,789
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).					35	352
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.					26	274
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					1,566	76,542
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					5,762	20,379
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					2,495	18,133
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					45,551	370,074
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					1,299	8,634
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					11,255	27,315
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					513	9,072
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					7,867	141,434
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					27,510	227,328
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.					5,827	141,806
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					38,306	146,432
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					150,884	1,371,800
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					38,363	169,211
	3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.					21,016	107,892
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.					1,099	10,680
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.					584	2,434
	3305.90.12.00.00	Pomadas sin perfumar.					2,634	10,207
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					89,938	678,440
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					40,198	1,235,216

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.					29,113	30,979
	3306.10.10.00.00	Dentífricos medicados.					103,543	726,883
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.					109,392	790,049
	3306.20.00.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentes (hilo dental).		846	10,555		1,383	44,430
	3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.					6,291	34,324
	3306.90.20.00.00	Preparaciones para perfumar el aliento.					13,903	33,962
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.					12,864	46,987
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					6,630	112,140
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					22,563	568,872
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					122,210	1,100,051
	3307.41.00.00.00	<<Agarbatti>> y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					480	8,064
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					49	346
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					11,557	43,193
	3307.90.10.00.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.					499	2,025
	3307.90.30.00.00	Depilatorios.					682	1,341
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					18,035	121,997
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					559,607	2,649,706
	3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.					9,376	23,123
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).					20,301	25,649
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					247,527	860,778
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					60,226	194,494
	3401.20.10.00.00	Jabón en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos, excepto de tocador.					149,613	315,977
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					155,486	645,647
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.					80,178	171,741
	3401.30.10.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					34,147	150,496
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					14,027	60,528
	3402.11.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.					11,523	20,720
	3402.11.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario y los líquidos o pastosos.					4,223	6,886
	3402.11.90.00.00	Los demás agentes de superficies orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.					258	546
	3402.13.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario, líquidos o pastosos.					2,869	4,878
	3402.20.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.					85,941	134,373
	3402.20.12.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.					740,864	1,299,083
	3402.20.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					751	13,802
	3402.20.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					113,797	238,975
	3402.20.21.00.90	Las demás preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.					14,783	49,168
	3402.20.29.00.00	Preparaciones auxiliares de lavado acondicionados para la venta al por menor.					73,759	161,823
	3402.20.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.					8,750	25,124
	3402.20.90.00.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.					7,227	11,214
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					10,460	13,331
	3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					34,084	39,148
	3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					1,039	2,682
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.					27,414	61,271
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.					36,357	39,521
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.					7,089	35,957
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					10,892	11,968
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					433	2,542
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					8,465	39,082
	3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C.					614	759
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.					7,960	29,740
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					2,203	12,367
	3507.90.29.00.00	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.					5,958	46,972
	3703.90.00.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.					15	150
	3707.90.91.00.00	Virador (tónor).					60	5,607

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3707.90.99.00.00	Las demás preparaciones químicas para uso fotográfico, excepto barnices, colas, adhesivos y preparaciones similares; productos sin mezclar para usos fotográficos dosificados o acondicionados para la venta al por menor, listos para su empleo.					977	3,752
	3808.59.42.00.00	Bases activadas concentradas sin acondicionar para la venta al por menor, usadas como desinfectantes y presentadas en envases con un contenido neto igual o superior a 190 kg.					11,761	69,830
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.					3,451	13,125
	3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.					46,131	238,630
	3808.94.99.00.10	Gel alcoholado.					35,894	62,197
	3808.94.99.00.20	Desinfectante para pisos.					10,879	20,182
	3808.94.99.00.90	Los demás desinfectantes.					5,332	6,023
	3808.99.11.00.00	Raticidas o rodenticidas para uso en la agricultura.					1,395	2,500
	3808.99.99.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.					9,769	83,066
	3809.10.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tinte o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, del papel, del cuero o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte, a base de materias amiláceas.					811	1,082
	3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.					1,053	7,405
	3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.					1,967	15,012
	3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.					2,396	6,058
	3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.					6,266	30,412
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.					37	237
	3824.99.50.00.00	Cargas compuestas para pinturas.					10	85
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.					77,890	270,000
	3901.10.00.00.00	Polietileno de densidad inferior a 0.94.					558	6,241
	3906.10.00.00.00	Poli (metacrilato de metilo).					10,000	39,204
	3907.50.90.00.00	Otras resinas alídicas, excepto con aceites secantes o con aceite de coquito (palma).					492	822
	3907.91.90.00.00	Poliésteres no saturados, excepto líquidos y pastas.					715	2,145
	3909.31.00.00.00	Poli(metilenfenilisocianato) (MDI en bruto, MDI polimérico).					18,657	72,304
	3909.40.00.00.00	Resinas fenólicas.					370	12,080
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.					564	2,195
	3910.00.00.00.00	Siliconas en formas primarias.					495	2,352
	3911.90.00.00.00	Polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.					26	500
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.					522	5,179
	3917.23.20.00.00	Tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo con diámetro hasta 4 pulgadas, excepto para sistema de riego.					131	1,522
	3917.23.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.					95	98
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					264	2,854
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					10,049	113,788
	3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.					480	2,293
	3917.39.10.00.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.					1,220	4,560
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.					690	2,327
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					5,331	42,982
	3918.10.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.					7,236	17,840
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					13,731	50,418
	3918.90.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de los demás plásticos.					3,850	6,800
	3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.					2,570	9,267
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					730	850
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					1,529	13,882
	3919.90.30.00.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".					20,556	73,684
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					3,770	23,054
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.					650	1,180
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.					709	3,375
	3920.20.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, sin impresión, estatificadas, reforzadas o combinadas con otros polímeros entre sí, sin metalizar.					93	261
	3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.					2,138	6,186
	3920.59.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros acrílico, excepto de poli (metacrilato de metilo).					50	120
	3920.61.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de policarbonatos.					85	1,224
	3920.62.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles sin impresión.					100	973
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					1,037	8,196
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					211	1,285
	3921.19.10.00.00	Esponjas de fregar de los demás plásticos.					261	4,617
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					2,108	24,030
	3921.90.20.00.00	Láminas o planchas de aglomerados de resinas con materia mineral, excepto con fibras de vidrio, de plástico.					2,090	3,055
	3921.90.91.00.00	Láminas de PVC con forma de madera machimbrada de plástico.					251	5,000
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.					2,431	15,764

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					16,101	111,558
	3922.10.12.00.00	Bañeras de fibras de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					248	2,446
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					498	6,650
	3922.10.20.00.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.					25	250
	3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.					16,437	84,573
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					2,923	10,331
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					1,379	12,736
	3923.10.10.00.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.					111	1,598
	3923.10.20.00.00	Cubos.					8,273	26,896
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					18,119	57,785
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					8,638	31,774
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.					686	11,035
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					16,249	106,526
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					2,300	38,307
	3923.30.20.00.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.					1,560	21,516
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					385	5,213
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					4,613	42,757
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.					416	490
	3923.50.90.00.00	Los demás taponos, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					523	10,558
	3923.90.50.00.00	Envases tubulares flexibles.					1,014	17,665
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					1,996	13,509
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					152	1,360
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					21	110
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					264	4,161
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					377	2,765
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					5,027	72,271
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					22	269
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					6,292	75,850
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					1,105	9,613
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					1,717	16,764
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					8,094	26,015
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					470	5,095
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empuñen o fijen permanentemente, de plástico.					207	1,802
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					3,181	36,922
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					59,028	458,525
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.					51,355	191,126
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					351	2,266
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					372	2,772
	3925.90.90.00.20	Placas para interruptores o tomacorrientes de plástico.					17	265
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					810	2,830
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.					686	2,688
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					107,791	389,594
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.					878	6,922
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					343	3,925
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					2,567	54,368
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					780	2,171
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					1,558	14,322
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					121	997
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					397	3,349
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					45	1,098
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.					64	1,342
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					5,409	13,570
	3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomenbranas de plástico.					138	1,514
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.					126	231
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					162	1,986
	3926.90.93.00.00	Cortinas para cuartos fríos, de plástico.					220	1,020
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					184	3,729
	3926.90.99.00.10	Bandejas provistas con más de 200 cavidades, utilizadas para la siembra de semillas (almácigos), de plástico.					215	2,788
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					14,605	104,503
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					303	589
	4009.11.10.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios, de diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15 mm.					475	7,121
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					6	298
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera).				100,086	1,305,954	5,716,047
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				10,037	357,514	1,433,333
	4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.				37,388	154,962	638,076
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.				129,096	123,508	340,431
	4011.80.12.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para llantas (aros), de diámetro inferior o igual a 42 cm, utilizados en carretillas para la construcción o transporte de mercancías.				18,274	161,329	568,508

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4011.80.19.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción, minería o mantenimiento industrial.					30,701	132,632
	4011.80.99.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.					4,237	22,520
	4011.90.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.					136	736
	4013.20.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.				411	417	922
	4013.90.10.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en equipo pesado y agrícola.				272	363	2,448
	4013.90.30.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en motocicletas.				517	314	2,157
	4013.90.90.00.00	Las demás cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas).					7,382	24,298
	4014.10.00.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.					1,706	25,400
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					393	12,979
	4015.11.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas para cirugía de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,885	13,519
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					25,231	322,696
	4015.19.00.00.90	Los demás guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					1,807	8,790
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					140	375
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					1,061	3,956
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.					382	3,500
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					8,059	33,836
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					13,882	94,630
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					13,162	88,563
	4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.					19	410
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					1,532	26,278
	4017.00.22.00.00	Artículos de escritorio, de caucho endurecido.					20	600
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					150	540
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					4,179	34,017
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					2,092	26,493
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					315	9,200
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					261	2,419
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					26,352	395,394
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					1,232	13,448
	4202.32.10.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					10	95
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					259	1,888
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					3,032	45,846
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					316	4,563
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					33,303	340,134
	4202.92.22.00.00	Estuches para instrumentos musicales o herramientas con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					813	2,595
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					30	384
	4202.92.31.00.00	Porta calzados de material textil.					225	1,151
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					106	2,089
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					4,648	82,810
	4203.21.10.00.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.					57	1,260
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					302	8,009
	4412.99.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, excepto recubiertas con material plástico decorativo.					208,648	304,354
	4417.00.19.00.00	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de madera, excepto de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales.					9	205
	4417.00.90.00.00	Ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.					74	1,230
	4418.10.00.00.00	Ventanas, puertas vidrieras, y sus marcos y contramarcos de madera.					848	3,417
	4418.20.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.					139	686
	4419.12.00.00.00	Pajillos de bambú.					29	96
	4419.19.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto paneras, amasadores para pastas, los morteros y sus manos.					55	204
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					70	396
	4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.					434	2,309
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					10	85
	4801.00.99.00.00	Los demás papeles prensa en bobinas (rollos), o en hojas.					2,496	11,394
	4802.54.39.00.90	Los demás papeles tipo bond o tablet, papel cebolla para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia de peso inferior a 40 g/m2.					549,372	1,323,550

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4802.55.20.00.00	Papel de "bond" registro de anchura inferior o igual a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos).					1,095,109	1,510,174
	4802.56.20.00.00	Papel para libros, para revistas y demás papeles para impresión con exclusión del papel tipo bond o tablet, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.					133,778	274,201
	4802.56.30.00.30	Papel bond registro en hojas, para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, sin plegar.					510,499	572,791
	4802.56.40.00.00	Papel para dibujar, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro inferior o igual a 297 mm, sin plegar.					50	90
	4802.56.90.00.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					23,106	23,644
	4802.57.10.00.10	Papeles de seguridad, en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm, y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superior a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					136,367	110,376
	4802.57.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					3,607	3,736
	4802.57.90.00.90	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					78,503	79,001
	4802.58.49.00.90	Cartulina y demás papeles y cartones, de peso superior o igual a 150 g/m2, pero inferior o igual a 350 g/m2, excepto en bobinas (rollos).					129	3,974
	4802.62.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					58,751	120,585
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados (<<crepés>>), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					3,237	5,769
	4809.90.90.00.00	Otros papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cliché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos (<<stencils>>), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					525	3,733
	4810.13.19.00.90	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, de peso inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos), con impresión.					425	7,300
	4810.39.10.00.00	Los demás papeles y cartones kraft, en tiras o bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar.					671	2,614
	4811.59.90.00.90	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos y en bobinas (rollos)).					18,399	53,967
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					300	1,350
	4811.90.99.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.					123	969
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					19	570
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					19	315
	4814.90.90.00.00	Otros papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.					36,888	46,692
	4816.90.90.00.10	Papel carbón (carbónico), y papeles similares, incluso acondicionados en cajas.					15,160	13,936
	4816.90.90.00.90	Los demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso de papel, incluso acondicionados en cajas.					17,085	77,980
	4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.					46	120
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.					40	230
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.					23,916	63,555
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,692	4,026
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.					5,073	13,708
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					2,200	5,511
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					5	96
	4818.90.10.00.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					2,350	7,065
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					8,660	166,840
	4818.90.90.00.90	Las demás prendas de vestir y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					544	386
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.					4,457	8,189
	4819.20.90.00.10	Cajas multicapas de cartón, con hojas de plástico y aluminio (tipo "tetra brik").					98,515	197,609
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartones plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas.					6,810	21,392
	4819.30.12.00.90	Los demás sacos (bolsas), multipliegos para café molido o azúcar, con una anchura en la base, superior o igual a 40 cm.					960	2,750
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					29	146
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					200	850
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					43	208
	4820.10.39.00.00	Talones (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.					60	220
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					7,941	26,041
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					1,391	7,567
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).					3,254	7,264
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.					2,918	5,841
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					6,266	13,203
	4820.30.20.00.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.					136	462
	4820.30.39.00.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.					3,256	26,742
	4820.30.90.00.00	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros), y carpetas.					69	247
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.					123	6,968
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.					20	120

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					476	500
	4823.90.51.00.00	Envolturas tubulares para embutidos de pasta de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					78	1,080
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					168	922
	4823.90.95.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.					11,930	20,490
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.					9,051	30,487
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.					17,889	119,015
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					692	1,070
	4905.91.00.00.00	Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos en forma de libros o folletos impresos.					443	789
	4909.00.29.00.00	Tarjetas de felicitación de Pascua o Navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, excepto las destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.					31	374
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.					28	1,825
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.					97	5,296
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.					8,311	57,296
	5204.19.00.00.00	Hilo de coser de algodón, sin acondicionar para la venta al por menor.					3,934	99,650
	5207.90.00.00.00	Hilados de algodón, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor con un contenido de algodón inferior al 85% en peso.					345	4,328
	5305.00.90.00.00	Coco, abacá (cáñamo de Manila (Musa textilis Nee)), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresados ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas), excepto fibras del género Agave.					741	4,720
	5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.					10,812	66,851
	5401.10.20.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor.					220	1,252
	5401.20.20.00.00	Hilo de coser de filamentos artificiales, incluso acondicionados para la venta al por menor.					202	3,821
	5402.33.00.00.00	Hilados texturados de poliésteres.					1,943	13,225
	5402.39.00.00.00	Los demás hilados texturados.					118	3,440
	5402.61.00.00.00	Hilados retorcidos o cableados de nailon o demás poliamidas.					273	1,596
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					1,094,900	6,143,497
	5407.41.90.00.00	Otros tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados, excepto de densidad superior a 70 hilos por cm2.					128,391	600,408
	5407.69.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.					770	23,495
	5407.73.10.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores, de los tipos utilizados en la fabricación de llantas, de peso superior o igual a 200 g/m2.					136	448
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					490	2,974
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					81	603
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					20	177
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					192	853
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					389	2,810
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					1,080	1,170
	5702.39.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					346	660
	5702.42.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales para vehículos automóviles.					5,700	11,630
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					96	1,320
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					793	2,650
	5702.49.10.00.00	Alfombras aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles para vehículos automóviles.					1,170	5,395
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					908	4,105
	5702.49.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.					436	4,533
	5702.92.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.					1,017	2,962
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					1,514	12,531
	5702.99.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles, para vehículos automóviles.					150	300
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					3,783	18,859
	5703.20.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de nailon o demás poliamidas con mechón insertado.					12,079	58,402
	5703.20.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionados.					34,066	197,761
	5703.20.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.					2,810	18,497
	5703.30.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.					180	1,840
	5703.90.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de las demás materias, textiles con mechón insertado.					612	6,643
	5703.90.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.					50	640
	5703.90.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles con mechón insertado, incluso confeccionadas.					46	1,288
	5704.10.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie inferior o igual a 0.3 m2.					10,969	65,749
	5705.00.20.00.00	Las demás alfombras de materia textil, confeccionadas para vehículos automóviles.					892	1,778
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					192	1,856
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					936	6,522

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5806.10.10.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, de anchura inferior a 10 cm, con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm.					54	1,556
	5806.10.20.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, para cierre por presión ("velcro"), excepto los artículos de la partida 58.07.					10	114
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					1,543	25,601
	5806.31.90.00.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm2,y los artículos de la partida 58.07.					137	2,037
	5806.32.10.00.00	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2, excepto las de la partida 58.07.					180	1,329
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					247	11,000
	5807.90.90.00.00	Las demás etiquetas, escudos y artículos similares de materias textiles en piezas, cintas o recortados, sin bordar.					8	302
	5808.10.90.00.00	Trenzas en pieza, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					12	130
	5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.					971	8,820
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.					2,946	63,801
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					2,184	32,282
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					52	720
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.					261	5,710
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					6,533	115,278
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.					2,472	10,615
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					28	150
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					10	516
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					138	6,068
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					5,047	27,845
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					14,057	69,854
	6104.19.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					8,779	78,023
	6104.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					382	4,280
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					94,434	707,735
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					630	26,574
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					3,119	66,808
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					102	980
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					122	820
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					205,024	2,260,099
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					907	29,285
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					158	7,826
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					1,872	35,368
	6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					46	300
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					51,035	506,947
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					1,228	20,851
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					76	1,835
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					2,322	72,322
	6107.91.00.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.					29	677
	6108.11.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					3,049	16,700
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					361	16,902
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					100,571	1,128,689
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					8,618	79,351
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					6,119	112,462
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					950	7,168
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					139	6,075
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					259	5,693
	6108.91.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					33	250
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.					8,543	100,057
	6109.90.00.00.10	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.					1,206	23,443
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					16,925	426,842
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					22,943	183,015
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					26,374	445,515
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					847	18,092
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					616	8,531
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					64,943	1,439,653
	6111.20.10.00.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.					84	578
	6111.30.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto, para bebés, de fibras sintéticas.					69	870
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					39	1,077
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.					112	2,742
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					6	382

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					2,324	82,758
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					14,138	88,434
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					3,183	15,820
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					35	1,200
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					8,750	106,129
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					90	1,455
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					159,769	1,464,510
	6201.99.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					6,341	45,177
	6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					1,584	19,823
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					38,400	208,831
	6202.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					138	2,787
	6202.99.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					46	180
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					2,125	27,529
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					1,507	42,692
	6203.29.00.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					5	212
	6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					69	6,820
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					65	1,160
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					11,527	53,982
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					412	16,387
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					14,399	152,670
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					23,987	557,085
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					2,468	27,008
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					34,953	172,342
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					30	1,017
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					3,156	45,772
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					90	2,574
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					127,157	1,551,614
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					89,892	2,514,318
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					117,855	797,941
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					42,732	406,229
	6203.49.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					214	3,651
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					250	2,152
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.					18,510	111,484
	6204.13.29.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6x.					6,096	52,183
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					10	474
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					2,310	30,124
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					46	703
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					17,779	580,741
	6204.22.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					424	6,510
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					9,539	42,712
	6204.22.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					7	90
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					25,453	119,024
	6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					35	586
	6204.23.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de fibras sintéticas, para niñas.					61	1,713
	6204.23.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.					129	2,904
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					13,410	208,370
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					9,900	94,590
	6204.29.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					10,864	51,622
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					161	2,200
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					2,632	8,575
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					964	12,969
	6204.29.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					97	1,805
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					17	300
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					24	2,244
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					106	1,323
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					763	18,947
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					10,780	63,678
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					1,729	13,335
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					87,179	417,236
	6204.43.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras sintéticas.					1,670	12,068
	6204.43.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					320	1,687
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					1,018	41,786
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					57	1,536

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					1,877	17,158
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					9,289	48,932
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					584	15,502
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.					313	11,946
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					25,650	350,507
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					8,240	47,695
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					114	2,160
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					8,334	60,776
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla (<<denim>>), o tipo <<jeans>>, para niñas hasta talla 16, de algodón.					4,050	106,214
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					5,197	45,800
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					59,834	1,665,356
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					2,989	18,009
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					111	3,055
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					58,185	845,730
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo <<jeans>, para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					11,087	71,277
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					4,004	31,321
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					461,223	6,723,780
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					692	13,791
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					550	27,469
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.					1,701	10,829
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					899	12,599
	6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					181	6,538
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					254	5,068
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					12,050	82,265
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					18,297	681,714
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					2,463	41,294
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					3,802	26,462
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					22,388	112,675
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					342	3,771
	6206.40.90.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.					69	425
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					141,586	1,007,660
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					1,551	28,058
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					950	21,727
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					48,686	268,937
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					33,827	146,448
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					593	34,850
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albormoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					60	2,271
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					23	100
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albormoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					474	8,768
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.					1,807	16,968
	6208.19.10.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.					142	225
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					93	1,674
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					56,121	316,830
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albormoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.					381	4,763
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albormoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					150	14,762
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albormoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					82,700	553,797
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					1,030	11,210
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					15	176
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					1,107	24,982
	6210.10.10.00.00	Uniformes del tipo mono (overol), desechables, confeccionados de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					4,851	47,690
	6210.10.90.00.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					30,817	108,224
	6210.20.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					4,608	46,260
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					1,065	9,037
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					35,866	197,072
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					2,688	14,387
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					12,746	56,690
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					42	1,236
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					5,682	59,403
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					84	2,226
	6211.49.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.					23,064	1,234,374
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					11,153	117,537
	6212.90.10.00.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.					14	192

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6212.90.20.00.00	Cinturillas, incluso de punto.					132	1,110
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					1,145	7,000
	6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					50	608
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					58	1,399
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					106	2,082
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					97	1,260
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					98	1,013
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					13,325	109,090
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					5,086	22,053
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.					45	440
	6302.22.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.					10,957	78,329
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					346	2,650
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					72,239	443,666
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					6,020	37,674
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					1,392	9,566
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					4,068	19,628
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					4,596	39,703
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					1,377	9,728
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					42,183	278,812
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					31,285	236,450
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					4,724	20,363
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					501	4,674
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					3,257	26,275
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					26,888	193,867
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					11,671	90,648
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					22,019	202,790
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					1,631	15,796
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					2,314	29,141
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					51,906	467,166
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					5,212	43,774
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					727	4,392
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					17,459	157,289
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					61,117	449,458
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.					10	84
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					3,180	21,000
	6304.91.20.00.00	Tapetes, de punto.					189	1,545
	6304.91.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de punto, excepto tapetes, mosquiteros y los de la partida 94.04.					2,380	25,153
	6305.10.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del liber de la partida 53.03.					1,337	12,757
	6305.90.00.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.					11	198
	6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.					7,991	68,348
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					570	7,410
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					735	12,165
	6307.90.21.00.00	Fundas cubre-automóvil.					244	1,906
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					144	1,328
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					770	11,493
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.					8,384	96,555
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.					1,062	8,115
	6307.90.99.00.20	Cubre bocas, excepto de telas sin tejer.					1,979	51,214
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					4,899	55,222
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					7,405	112,968
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					2,123	36,453
	6401.99.10.00.00	Cubre calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					344	2,413
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					840	1,417
	6402.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					16,926	318,358
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					199,079	1,279,108
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					523	1,940
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					17,154	171,848
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					27,154	750,195
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					4,511	35,448
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/ 20.00 cada par.					10,165	235,612
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/ 30.00 cada par.					12,994	110,691
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/ 30.00 cada par.					15,969	96,782
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/ 30.00 cada par.					93	3,994
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					169,916	2,528,345
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					1,071	5,360

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					37,421	1,001,951
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					265,845	4,153,268
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					4,126	20,060
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					1,139	7,196
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					23,483	221,789
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					1,472	8,198
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					149	882
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					540	16,628
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					8,621	397,787
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					316	9,385
	6403.59.10.00.00	Calzados de danzas, con suela y parte superior de cuero natural.					4,161	68,022
	6403.59.94.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					54	1,246
	6403.59.96.00.90	Los demás calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					2,288	73,920
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					90	676
	6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,630	7,222
	6403.91.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					10	388
	6403.99.10.00.10	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, de construcción "welt".					49	800
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					57	520
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					23	156
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					7,774	199,766
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					235	1,516
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					3	120
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					5,177	203,612
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					15	108
	6404.20.91.00.90	Los demás calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					23	750
	6406.20.00.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.					12,611	68,106
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.		50	166			
	6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.					197,051	2,812,429
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					145	500
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					658	6,913
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					2,311	10,188
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					15,554	78,725
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					181	1,655
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					62	300
	6506.91.30.00.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					19	1,296
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					33	1,050
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					417	8,030
	6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.					223	971
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					112	916
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					11	90
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					9,952	15,419
	6802.91.21.00.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño de mármol, travertinos y alabastro.					80	974
	6802.91.22.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios de mármol, travertinos y alabastro.					29,771	295,724
	6805.20.10.00.00	Lija para madera y lija <<de agua>>, con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.					35	278
	6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					3,546	23,080
	6806.90.00.00.00	Mezclas y manufacturas de materias minerales para aislamiento térmico o acústico o para la absorción del sonido, excepto las de las partidas 68.11, 68.12 o del capítulo 69.					18	95
	6809.90.20.00.00	Artículos para la construcción de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					637	9,872
	6810.19.00.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					2,560	19,744
	6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					100	951
	6811.82.00.00.00	Placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, que no contengan amianto (asbesto), excepto placas onduladas.					10,900	15,680
	6813.89.00.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias que no contengan amianto (asbesto).					102	2,492
	6905.90.00.00.00	Elementos de chimenea, conductos de humo, ornamentos arquitectónicos y otros artículos cerámicos de construcción.					750	1,200

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6907.21.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.					32,305	22,071
	6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					12,394	6,680
	6907.23.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 10% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.					6,120	4,081
	6907.23.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					1,600	1,200
	6907.30.90.00.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.					5,822	2,042
	6907.40.90.00.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.					51	210
	6909.19.90.00.00	Los demás aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos de cerámica, excepto de barro o arcilla ordinaria.					600	500
	6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.					220,683	711,950
	6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.					122	480
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					1,459	10,509
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					433	3,712
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					1,997	8,824
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					1,361	25,492
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					163	471
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					39,918	262,207
	6914.10.00.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					65,704	393,839
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					4,358	57,242
	7006.00.00.00.00	Vidrio de las partidas 70.03, 70.04 o 70.05, curvado, biselado, grabado, taladrado, esmaltado o trabajado de otro modo, pero, sin enmarcar ni combinar con otras materias.					1,693	6,551
	7007.19.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					652	22,246
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					91	992
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					470	3,565
	7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					33	100
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					79	505
	7010.90.21.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio con capacidad superior a 330 cc pero inferior o igual a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					52	380
	7010.90.32.00.10	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, de forma distinta de la cilíndrica, de capacidad inferior o igual a 180 ml y embocadura inferior o igual a 15 mm, para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conserva de vidrio, de los tipos fabricados en el país (con capacidad superior o igual a 30 cc y superior a 50 g de peso).					1,709	1,209
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					2,728	40,630
	7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					156	2,219
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					32	209
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					180,556	2,150,777
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					64	751
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					740	6,693
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					1,491	23,958
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					24	135
	7013.99.11.00.00	Accesorios de vidrio para cuarto de baño que se fijan o empotran permanentemente.					55	350
	7013.99.20.00.00	Artículos de vidrio para oficinas.					14,844	49,692
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					661	1,486
	7016.90.00.00.00	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; vidrieras artísticas; vitrales, incluso de vidrios incoloros; vidrio multicelular o vidrio <<espuma>>, en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.					750	3,968
	7019.90.00.00.00	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de esta materia.					1,324	1,135
	7020.00.90.00.10	Tapas de vidrio para lavadoras.					4,147	6,870
	7108.12.00.00.00	Oro, incluido el oro platinado de las demás formas en bruto, para uso no monetario.					4	166,498
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).					7,326	568,603
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).					663	14,148,226
	7113.20.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de chapado de metal precioso (plaqué), sobre metal común.					678	160,000
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					1,067	9,513
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					106	1,858
	7206.90.00.00.00	Los demás hierro y acero sin alear, o demás formas primarias, excepto el hierro de la partida 72.03.					4,000	1,800
	7210.61.10.00.90	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, revestidos de aluminio y cinc, excepto de espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o igual a 2 mm, chapados o revestidos de aluminio y cinc.					10,975	13,500
	7210.70.10.00.10	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, pintados con pintura esmalte, de espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o igual a 155 mm, ondulados.					1,558	15,744
	7210.90.90.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos.					530	4,200
	7216.61.30.00.00	Perfiles en forma de C y Z (carriolas para techo).					652	4,500
	7223.00.00.00.00	Alambre de acero inoxidable.					19,792	65,250
	7229.90.90.00.00	Otros alambres de los demás aceros aleados.					20,158	103,554
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					184,720	485,786

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7305.90.90.00.00	Otros tubos (por ejemplo: soldados o remachados), de sección circular con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero.					60	520
	7306.90.00.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo: remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados), de hierro o acero.					845	3,958
	7307.21.00.00.00	Bridas de acero inoxidable.					845	1,798
	7307.22.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.					210	198
	7307.23.00.00.00	Accesorios para soldar a tope de acero inoxidable.					881	4,405
	7307.29.00.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.					13	176
	7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					69	600
	7307.93.00.00.00	Accesorios para soldar a tope, excepto de acero inoxidable.					2,117	8,470
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					1,136	17,044
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					813	3,322
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					353	1,514
	7311.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.					441	6,443
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.					17,143	310,115
	7313.00.20.00.00	Alambre de púas (alambre espigado), de hierro o acero.					17,940	32,560
	7313.00.90.00.00	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.					2,950	3,055
	7314.14.30.00.00	Mallas de cición, de acero inoxidable.					3,734	4,480
	7314.20.20.00.00	Mallas para cercados, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con mallas de superficie superior o igual a 100 cm2, de hierro o acero.					738	1,798
	7315.89.10.00.00	Cadenas de fundición, hierro o acero, galvanizadas y destinadas a redes de pesca.					216	1,260
	7315.89.90.00.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.					51	214
	7317.00.11.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, cincados (galvanizados), excepto de cabeza de cobre.					5,909	67,840
	7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					5,416	7,243
	7317.00.20.00.00	Grapas para cercas, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					1,218	4,400
	7317.00.30.00.00	Alcayatas y artículos análogos, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					256	513
	7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					1,926	6,952
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					15,991	68,554
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					300	5,137
	7318.23.00.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.					352	2,124
	7318.24.00.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.					4,231	21,157
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.					7	119
	7319.40.10.00.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.					32	475
	7319.90.10.00.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.					11	1,404
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					24,220	155,955
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					322,018	2,827,628
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					78	246
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					5,776	19,153
	7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesorariamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					2,601	20,689
	7321.90.90.00.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesorariamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					598	12,000
	7323.10.90.00.00	Espojas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.					655	4,585
	7323.91.10.00.10	Asas y mangos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					2,505	12,316
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					12,999	71,279
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					168	1,840
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					844	13,316
	7323.94.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					68	197
	7323.99.90.00.10	Asas y mangos de uso doméstico sus partes, de fundición, de hierro o acero.					150	791
	7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.					104	156
	7324.29.00.00.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.					1,717	19,941
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					22,957	36,293
	7325.99.90.00.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.					1,896	4,310
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					176	1,602
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.					418	1,996
	7326.90.41.00.00	Cajas de empalmes, tapas, molduras, para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					1,890	5,807
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					1,723	24,390
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					3,224	9,555
	7326.90.70.00.00	Bebedores y comederos, para animales, de hierro o acero.					7	256
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					2,197	6,555
	7408.11.10.00.00	Alambre de cobre refinado con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 6 mm, para trefilar (alambrón).					67	1,462
	7411.10.00.00.00	Tubos de cobre refinado.					2,070	27,889
	7411.29.00.00.00	Los demás tubos de aleaciones de cobre.					26	336
	7413.00.10.00.00	Cables, trenzas y artículos similares, de cobre electrolítico, sin aislar para electricidad.					1,115	1,947
	7415.10.00.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinchas), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.					786	5,150
	7415.33.00.00.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.					60	2,016

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7604.10.10.00.00	Barras, de aluminio sin alear.					60	140
	7606.11.20.00.00	Las demás chapas, tiras o láminas, perforadas, onduladas o acanaladas, de aluminio sin alear, de espesor superior a 0.2 mm cuadradas o rectangulares.					594	685
	7606.12.90.00.00	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0.2 mm.					3,054	3,054
	7607.19.10.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					30	168
	7607.20.20.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					906	3,500
	7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					18	192
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.					6,619	12,490
	7610.10.20.00.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.					15,022	54,720
	7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.					66	379
	7610.90.10.00.00	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.					165	771
	7613.00.19.00.00	Los demás cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano y análogos), de aluminio.					8	99
	7613.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados, de aluminio.					18	284
	7614.90.00.00.00	Los demás cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad.					963	13,657
	7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					299	2,840
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					1,250	7,107
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					39,145	414,184
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					224,130	931,138
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					160	599
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					8,474	50,409
	7615.20.30.00.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.					29	494
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					15,769	53,828
	7616.10.10.00.00	Pernos, tornillos, tuercas y alcayatas, roscadas, de aluminio.					72	1,225
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					2,611	10,795
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					784	8,913
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.		125	553			
	7616.99.91.00.00	Cadenas, cadenitas y sus partes, de aluminio.					82	1,236
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					14,110	203,825
	7905.00.00.00.00	Chapas, hojas y tiras, de cinc.					3,307	13,748
	7907.00.99.00.00	Las demás manufacturas, de cinc, excepto ánodos.					468	4,760
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					103	328
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					524	1,389
	8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.					4,952	19,852
	8201.40.90.00.10	Hachas, hocinos, chusos, cuchillos y cortabananos. uso hortícola.					5	129
	8201.40.90.00.90	Las demás herramientas similares con filo, para uso hortícola.					12,240	68,810
	8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.					13,975	49,094
	8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.					128	1,764
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.					25	248
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.					108	780
	8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.					514	9,953
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.					244	1,410
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					68,153	433,048
	8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					28	530
	8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					16	631
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					18	198
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					3,665	67,390
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					35,249	159,695
	8205.20.90.00.00	Martillos.					12	273
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					579	3,000
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					1,445	6,758
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					279	976
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrollos de pintar.					7,466	22,464
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.					562	751
	8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.					306	360
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					11,470	225,115
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					48	816
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					1,513	18,316
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					182	1,840
	8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.					115	360
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					555	2,860
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.					900	2,231
	8208.10.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.					2,665	4,445
	8208.20.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar madera.					5	144
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.					5,516	101,760
	8210.00.10.00.00	Molinos para maíz, principalmente.					6	80
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					881	6,255
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					25,161	103,445
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					338	3,162
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					395	5,396
	8211.95.90.00.00	Mangos de metal común, excepto para artesanos.					1,492	3,750
	8212.10.10.00.00	Navajas.					9,057	750,163

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					34	600
	8212.90.00.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.					2,417	6,255
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					26	201
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					11,792	182,564
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					53	459
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					7,657	395,766
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					819	9,931
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					2,371	30,812
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					803	11,182
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					605	7,533
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					574	9,717
	8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.					76	873
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.					760	2,209
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					1,522	50,309
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.					89	522
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					46,336	482,645
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.					51	1,154
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					212	936
	8302.10.20.00.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.					282	3,497
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernos y demás goznes), de metal común.					562	12,922
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					118	117
	8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.					87	1,070
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.					249,126	2,644,011
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.					4,916	25,606
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcos, cofres y demás manufacturas de esta clase.					223,903	2,107,760
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					21,158	208,480
	8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.					452	6,936
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					883	13,548
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portaseñales y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					2,833	11,433
	8305.10.00.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.					1,100	3,100
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipos utilizados en las oficinas.					1,153	7,292
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					6,682	14,373
	8305.90.10.00.00	Sujetadores (<<fastener>>) y clips.					994	4,075
	8305.90.90.00.00	Otros sujetadores, cantoneras, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.					209	974
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					41	419
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					697	8,760
	8307.10.00.00.00	Tubos flexibles de hierro o acero, incluso con sus accesorios.					1,431	15,250
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					600	27,050
	8309.90.10.00.00	Precintos de todas clases, de metal común.					980	5,174
	8311.10.90.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.					12,726	61,055
	8311.20.00.00.00	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.					197	10,400
	8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.					270	1,891
	8405.90.90.00.00	Las demás partes para generadores de gas pobre (gas de aire), o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores.					145	6,536
	8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).					6,250	15,225
	8408.10.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), para la propulsión de barcos.					25,310	247,680
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					7,696	30,337
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					7,551	58,841
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					6,624	61,070
	8410.90.00.00.00	Partes para turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas, incluidos los reguladores.					12	443
	8411.99.00.00.00	Las demás partes para turbinas de gas.					38	2,300
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.					11,636	106,229
	8413.20.10.00.00	Bombas manuales para líquidos, para actividad agropecuaria, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					467	533
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					82	561
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					2,097	45,913
	8413.40.00.00.00	Bombas para hormigón.					154	990
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.					4,822	67,801
	8413.60.20.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, para sistema de achique marino.					45	490

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					1,493	4,505
	8413.70.20.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para sistema de achique marino.					240	642
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					419,223	3,022,273
	8413.81.10.00.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.					75	575
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					3,806	46,948
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.					14,614	57,093
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.					12,949	242,209
	8413.92.00.00.00	Partes de elevadores para líquidos.					7,243	36,404
	8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.					2,297	40,203
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					58,652	698,132
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					1,121,041	7,206,385
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					19,982	44,123
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					47,928	488,220
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					454	4,523
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					909	7,640
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					419	29,386
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-system>>).					1,346,111	9,588,090
	8415.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes.					5,501	40,307
	8415.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).					34,114	288,802
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					420,128	2,779,319
	8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.					5,327	63,508
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					67,604	730,096
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					84,719	430,788
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.					10,717	42,569
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					809,337	4,387,569
	8418.21.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.					1,276,199	9,005,335
	8418.29.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos, excepto desmontados o sin armar.					2,029	16,840
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					122,287	592,705
	8418.30.90.00.00	Los demás congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.					5,115	90,385
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					666,714	4,147,335
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					1,993	10,910
	8418.61.90.00.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					125	720
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					287	3,203
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					48,627	509,890
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.					1,920	7,220
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					11,702	390,876
	8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.					213	5,678
	8421.12.19.00.00	Secadoras de ropa con capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontada o sin armar.					52	550
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					1,230	19,488
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					4,757	29,094
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.					815	7,385
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.					2,319	28,720
	8421.91.00.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas.					500	375
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.					22,725	110,553
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.					7,994	27,900
	8422.19.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.					2,167	15,433
	8422.30.90.00.10	Máquinas para llenar y cerrar bolsas plásticas termosellables, con capacidad de llenado inferior o igual a 5 kg, excepto las de llenado automático horizontales y las de cerrado al vacío.					290	31,548
	8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.					1,596	15,265

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para qasear bebidas.					37	274
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					813	15,681
	8423.30.00.00.00	Básculas y balanzas para pesada constante, incluidas las de descargar pesos determinados en sacos (bolsas), u otros recipientes, así como las dosificadoras de tolva.					158	2,314
	8423.82.90.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar con capacidad superior a 30 kg, pero inferior o igual a 5,000 kg, excepto las básculas para pesar ganado.					30	230
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					208	1,600
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					647	2,620
	8424.30.10.00.00	Aparatos de chorro de vapor.					2,837	10,975
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					4,727	13,487
	8424.41.10.00.00	Pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 l, accionados a mano.					46	155
	8424.41.20.00.00	Pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 l, con motor.					12	259
	8424.41.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, excepto de mochila.					7	163
	8424.82.10.00.00	Rociadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, accionados a mano.					8	136
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					19	151
	8424.90.10.00.00	Partes para los aparatos del tipo utilizado en la actividad agropecuaria.					27	406
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.					996	9,612
	8425.11.90.00.00	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.					788	1,500
	8425.31.90.00.00	Tornos; cabrestantes con motor eléctrico, excepto de marina.					92	100
	8425.41.00.00.00	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.					16	96
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					595	2,870
	8427.90.00.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.					2,384	13,872
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.					17,000	8,918
	8428.20.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.					922	44,295
	8428.40.00.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					28,216	254,939
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.					620	3,571
	8430.50.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, autopropulsados.					2,430	64,407
	8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.					260	1,506
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.					46,564	693,524
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.					180	5,756
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					11,143	229,652
	8432.80.00.00.00	Las demás máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo.					140	200
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					312	2,365
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.					818	7,052
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.					2,067	10,341
	8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.					984	23,798
	8436.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.					1,892	16,489
	8436.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.					3,157	47,363
	8436.80.90.00.00	Máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.					68	2,200
	8437.80.10.00.00	Trituradoras y quebrantadoras, de martillo, para cereales.					40	700
	8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.					190	7,190
	8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.					1,646	21,219
	8438.60.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.					96	350
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.					217	4,118
	8440.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos, excepto las partes.					123	1,136
	8440.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos.					280	840
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					443	6,849
	8441.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.					287	2,920
	8442.30.90.00.00	Otras máquinas, aparatos y material, (excepto las máquinas herramientas de las partidas 84.56 a 84.65).					114	1,342
	8443.14.00.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos.					146	891
	8443.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					27	380
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					4,636	77,208
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					1,247	51,424
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					2,204	10,943
	8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					426	3,100
	8443.99.20.00.00	Partes de máquinas y aparatos de imprimir por clisé, caracteres, chorro de tinta y demás elementos impresores.					14,498	871,660
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					5,947	722,754
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					4,141	136,117
	8444.00.00.00.00	Máquinas para extrudir, estirar, texturar o cortar materia textil sintética o artificial.					160	1,800

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8447.90.00.00.00	Las demás máquinas de entorchar, de fabricar tul, encajes, bordados, pasamanería, trenzas, redes o de insertar mechones.					126	3,199
	8449.00.00.00.00	Máquinas y aparatos para la fabricación o acabado del fieltro o tela sin tejer, en pieza o con forma, incluidas las máquinas y aparatos para la fabricación de sombreros de fieltro; hormas de sombrerería.					194	2,640
	8450.11.10.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, desmontadas o sin armar.					3,611	15,839
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					11,160	37,815
	8450.12.10.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, desmontada o sin armar.					2,541	9,643
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					259,156	1,812,428
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					2,391	17,307
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					523,779	3,533,204
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					8,682	17,884
	8451.21.90.00.00	Máquinas para secar, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					994	5,950
	8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.					4,794	49,710
	8451.40.00.00.00	Máquinas para lavar, blanquear o teñir.					16,830	72,335
	8451.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para limpiar, escurrir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo.					400	1,337
	8451.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.					5	80
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.					5,192	116,970
	8452.29.90.00.00	Las demás máquinas de coser.					11,024	125,520
	8452.30.00.00.00	Agujas para máquinas de coser.					124	1,317
	8452.90.00.00.00	Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser, y sus partes; las demás partes para máquinas de coser.					2,046	1,820
	8453.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparación, fabricación o reparación de otras manufacturas de cuero o piel, excepto las máquinas de coser.					645	7,622
	8460.29.00.00.00	Las demás máquinas de rectificar.					19	175
	8460.31.00.00.00	Máquinas de afilar de control numérico.					35	528
	8460.90.00.00.00	Máquinas de desbarbar, pulir o hacer otras operaciones de acabado para metal o cermets, mediante muelas, abrasivos o productos para pulir, excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 84.61.					7	395
	8461.50.00.00.00	Máquinas de aserrar o trocear.					418	1,295
	8462.10.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.					701	4,486
	8462.49.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de punzonar o entallar, incluso las combinadas de cizallar y punzonar, excepto de control numérico.					17	128
	8462.99.00.00.00	Prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente.					14	241
	8463.30.10.00.00	Máquinas para fabricar clavos.					7,500	85,347
	8463.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar metal o cermets, que no trabajen por arranque de materia.					7,500	98,500
	8464.20.00.00.00	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.					254	10,740
	8465.10.00.00.00	Máquinas que efectúen distintas operaciones de mecanizado sin cambio de útil entre dichas operaciones para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					18,078	126,546
	8465.91.00.00.00	Máquinas de aserrar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					73	1,460
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					1,117	7,112
	8465.95.00.00.00	Máquinas de taladrar o mortajar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					21	158
	8465.99.00.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					3,089	28,212
	8467.11.00.00.00	Herramientas rotativas (incluso de percusión), neumáticas.					906	3,658
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					814	2,364
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					23,756	198,612
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.					56	1,137
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					10,915	305,071
	8467.81.00.00.00	Sierras o tronzadoras de cadena.					463	9,658
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.					3,111	30,681
	8467.91.00.00.00	Partes de sierras o tronzadoras de cadena.					22	206
	8468.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de gas para soldar.					25	290
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.					48	1,380
	8468.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15.					339	12,600
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					1,532	13,631
	8470.21.00.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.					350	14,840
	8470.29.00.00.00	Las demás máquinas de calcular electrónicas.					7	448
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.					10,785	33,352
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.					4,823	426,643
	8471.30.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.					11	10,618
	8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.					318	15,056

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					13,453	310,726
	8472.30.00.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).					286	8,200
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					6,911	50,085
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					40,024	917,191
	8473.40.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.72.					35	400
	8474.10.00.00.00	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					173	1,160
	8474.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					623	1,142
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					46,091	290,953
	8476.21.00.00.00	Máquinas automáticas para venta de bebidas con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.					27	225
	8476.81.00.00.00	Máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos), incluidas las máquinas para cambiar moneda, con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.					53	170,205
	8477.51.00.00.00	Máquinas y aparatos de moldear o recauchutar neumáticos (llantas neumáticas), o moldear o formar cámaras para neumáticos.					10	125
	8477.59.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de moldear o formar, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					1,233	2,456
	8478.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparar o elaborar tabaco, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					326	2,364
	8479.60.00.00.00	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.					9,322	67,095
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.					1,648	9,022
	8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.					5,119	41,572
	8479.89.30.00.00	Enceradoras y fregadoras de pisos.					131	565
	8479.89.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos de uso general.					54	760
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.					2,124	74,655
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					20,443	113,361
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.					647	30,537
	8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					6,189	125,460
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					1,262	3,724
	8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.					3,513	16,445
	8481.80.10.00.00	Grifos.					53,418	1,059,719
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.					547	3,420
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					32,046	98,522
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					8,283	15,993
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					4,406	35,487
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					136	580
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.					2,264	32,915
	8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.					440	1,915
	8484.20.00.00.00	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.					849	2,547
	8486.20.40.00.00	Máquinas de amolar o pulir.					18	272
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					13,037	65,266
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.					4,488	18,240
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.					1,511	8,478
	8501.32.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW.					238	1,105
	8501.33.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW.					4,046	49,665
	8501.34.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 375 kW.					800	4,319
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					1,790	5,865
	8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.					3,015	113,105
	8501.61.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					662	2,110
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					2,473	16,660
	8502.12.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.					105	660
	8502.39.00.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.					66,094	1,737,908
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.					889	12,383
	8504.22.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA.					1,028	10,390
	8504.23.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 10,000 kVA.					410	3,847
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.					1,815	20,988
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					3,235	18,062
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					393	12,956
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					2,474	45,000
	8505.11.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.					104	1,881
	8506.10.19.00.10	Pilas cilíndricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.					1,186	37,650
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					124,799	1,256,081

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8506.50.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					1,595	16,745
	8506.80.19.00.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					9,519	71,598
	8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					8,868	124,799
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					1,228	19,660
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					27,730	310,225
	8507.80.00.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.					225,504	2,094,009
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					1,103	29,448
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					852	7,373
	8508.11.20.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso industrial.					20	642
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					112	372
	8508.70.90.00.00	Partes para aspiradoras, excepto industriales.					359	10,461
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					361,727	3,741,671
	8509.80.11.00.00	Máquinas para cortar en lonchas la carne, queso, etc, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					1,276	6,299
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					499	2,047
	8509.80.92.00.00	Trituradoras de desperdicios de cocina.					106	1,785
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					4,593	49,961
	8509.90.00.00.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.					7,279	21,126
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilan, con motor eléctrico incorporado.					3,861	147,783
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					3	176
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.					1	88
	8510.90.90.00.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.					3,871	50,130
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					2	138
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.					3	205
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.					245	735
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.					3,034	30,416
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.					2,235	56,092
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					299	7,597
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.					84	5,360
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					2,555	18,605
	8512.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.					14,038	197,613
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					76,399	883,116
	8513.90.00.00.00	Partes para lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					109	1,100
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					2,870	36,638
	8515.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.					2,970	54,714
	8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasónicos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.					6,624	81,763
	8516.10.11.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación desmontados o sin armar todavía.					490	4,257
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					399	12,180
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					150	250
	8516.29.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.					977	17,250
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					8,109	113,388
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					21,061	847,433
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					78,219	528,875
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					203,569	1,054,808
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					774,857	7,837,359
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					9,480	84,475
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					24,560	361,354
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					1,004,459	8,995,981
	8516.80.10.00.00	Resistencias calentadoras para planchas eléctricas.					10	109
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					3,587	98,582
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadoros o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.					3,113	52,191
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					1,372	46,453
	8517.12.00.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					35,692	13,388,649
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.					512	23,036
	8517.61.10.00.00	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital, para estaciones base.					1,512	69,162
	8517.61.22.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado.					530	25,080

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).					78,112	1,970,420
	8517.69.10.00.00	Los demás receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					59	890
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					2,502	200,210
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					2,625	21,117
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					3,151	43,450
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					56,363	799,110
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					23,260	464,410
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					4,982	9,206
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					78,402	4,470,287
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).		12	1,824		758	83,846
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					162	6,858
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					2,857	6,569
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido					383	30,312
	8519.30.90.00.00	Otros giradiscos, excepto con cambinador automático de disco.					43	625
	8519.81.12.00.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocasasetes.					84,232	1,655,142
	8519.89.90.00.00	Otros aparatos de grabación y reproducción, excepto los giradiscos, contestadores telefónicos, los que utilizan soporte magnético, óptico o semiconductor.					103	720
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					2,269	70,699
	8522.90.10.00.00	Muebles para aparatos de las partidas 85.19 a 85.21.					49,248	351,807
	8523.29.39.00.00	Las demás cintas magnéticas.					270	1,560
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					729	176,039
	8523.51.90.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, excepto sin grabar.					156	15,927
	8523.52.10.00.00	Tarjetas inteligentes (<<smart cards>>), provistas de un circuito integrado electrónico.					33	3,792
	8525.50.20.00.00	Aparatos emisores de televisión.					48,601	1,940,831
	8525.50.30.00.00	Aparatos emisores para radioaficionados.					460	12,384
	8525.50.90.00.00	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión o radioaficionados.					3,655	113,154
	8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.					27,549	214,000
	8525.80.10.00.00	Cámaras de televisión.					518	40,920
	8525.80.20.00.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.					964	39,792
	8526.10.00.00.00	Aparatos de radar.					360	40,533
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.					150	3,143
	8527.12.90.00.00	Otros radiocasetes de bolsillo, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					107	47,925
	8527.19.10.00.00	Los demás aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>, excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					45	630
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos <<kits>>, excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					189	1,430
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					143	5,065
	8527.91.10.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, para estaciones de radiodifusión.					4	100
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					59,978	562,476
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					15,115	203,347
	8528.42.00.00.00	Monitores con tubo de rayos catódicos, aptos para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					130	3,078
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					98	6,016
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o <<kits>>.					265	11,073
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					968	9,170
	8528.59.19.00.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					2,600	28,019
	8528.62.90.00.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					691	20,477
	8528.71.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo.					21	350
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					145,377	6,537,453
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					396,996	12,165,902
	8528.73.90.00.00	Otros aparatos receptores de televisión monocromos, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					23,254	643,370

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					75	500
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					7,659	15,923
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					960	16,000
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					149	723
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					3,215	42,505
	8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.					229	10,630
	8531.80.10.00.00	Avisadores sonoros para telefonía o telegrafía (timbres).					18,157	52,723
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.					2,712	21,762
	8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.					3,059	210,335
	8532.10.00.00.00	Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de 50/60 Hz, para una potencia reactiva superior o igual a 0.5 kVAR (condensadores de potencia).					4,991	84,937
	8532.30.00.00.00	Condensadores variables o ajustables.					35	280
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.					435	2,349
	8535.29.00.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.					78	874
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.					934	3,285
	8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.					50	94
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					2,989	17,387
	8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					250	750
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					298	15,713
	8536.49.90.00.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					9	384
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					325	1,446
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					83	3,396
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					101	806
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					11	769
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.					3,161	26,268
	8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					9,038	413,239
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					175	602
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.					8	199
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades <<sellados>>.					441	37,215
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					132	3,576
	8539.31.20.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.					9	97
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.					72	150
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.					698	19,637
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					112,672	1,811,620
	8540.89.00.00.00	Las demás lámparas, tubos y válvulas.					8,421	216,188
	8541.40.00.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).					15	1,136
	8541.60.00.00.00	Cristales piezoeléctricos montados.					170	1,631
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					17	150
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					2,337	30,922
	8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					256	2,567
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.					109	808
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					1,408	43,044
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					1	87
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados las telecomunicaciones.					16	126
	8544.49.20.00.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.					1,850	37,625
	8544.49.40.00.10	Alambres, hilos, trenzas, cordones y cables de cobre o aluminio con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 °C y hasta cuatro conductores, (con o sin aleación de silicio, magnesio o manganeso), incluso para uso telefónico, (excepto los laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio).					1,782	13,493
	8544.49.40.00.90	Los demás alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 °C y hasta cuatro conductores, con exclusión de los alambres y cables con aislamiento transparente.					617	5,650
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					2,156	64,685
	8544.60.93.00.00	Cables de control multipares, incluso con ánima de acero.					1,961	9,383
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.					5,394	130,021
	8545.20.00.00.00	Escobillas de carbón.					436	7,385
	8546.90.00.00.00	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.					430	1,478
	8702.10.90.00.00	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor, únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), excepto para el transporte público.				3	5,085	64,500
	8703.10.90.00.00	Vehículos especialmente concebidos para desplazarse sobre la nieve; vehículos especiales para el transporte de personas en campos de golf y vehículos similares, con valor CIF superior a B/.25,000.00.					2,409	45,000

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8703.22.92.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 cc, pero inferior o igual a 1,500 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/8,000.00 sin exceder de B/20,000.00.				1	1,076	8,909
	8703.23.92.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/8,000.00 sin exceder de B/20,000.00.				1	1,430	12,500
	8703.23.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/25,000.00.				2	4,200	61,872
	8703.24.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/25,000.00.				1	2,135	288,000
	8703.90.99.00.00	Los demás vehículos, incluidas las ambulancias y coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas 4(WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/25,000.00.				1	5,220	119,730
	8704.21.00.00.00	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de peso total con carga máxima inferior o igual a 5 toneladas.					3,484	22,100
	8704.22.00.00.00	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de peso total con carga máxima superior a 5 toneladas pero inferior o igual a 20 toneladas.					5,420	54,200
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,586	36,085
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					27,792	84,896
	8708.30.10.00.00	Guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.					928	36,430
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.					10,078	81,542
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					43,118	397,378
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.					10,301	35,038
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					3,087	25,086
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.					200,038	1,569,560
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					584	44,514
	8708.92.10.00.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					812	36,220
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					167	2,573
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					153	1,003
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					5	123
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					3,541	24,733
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,280	41,536
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					2,737	13,540
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.					3,136	13,955
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		6,097	64,577		535,235	4,978,314
	8709.90.90.00.00	Las demás partes para carretillas automóviles sin dispositivo de elevación del tipo de las utilizadas en fábricas, almacenes, puertos o aeropuertos para transporte de mercancías a corta distancia; carretillas tractor del tipo de las utilizadas en las estaciones ferroviarias.					2	145
	8711.10.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 cc.					144,591	727,170
	8711.20.10.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 50 cc, pero inferior o igual a 125 cc.					245,179	2,047,103
	8711.20.20.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 125 cc, pero inferior o igual a 250 cc.					10,886	142,010
	8711.50.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 800 cc.					5,250	8,750
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.					818,709	7,056,140
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.					131,406	1,366,120
	8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					147,423	813,424
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					40,381	115,928
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.					490,877	2,451,209
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					103,207	855,906
	8713.10.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.					18	338
	8713.90.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión.					34	400
	8714.10.10.00.00	Sillines (asientos), de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					4,772	50,123
	8714.10.92.00.00	Ruedas con neumáticos, de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					140	155
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					244,365	2,510,857
	8714.20.00.00.00	Partes y accesorios de sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos.					555	3,607
	8714.91.90.00.00	Partes para cuadros y horquillas de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					82,411	542,998
	8714.92.20.00.00	Ruedas con neumáticos de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					187	608
	8714.92.90.00.00	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					89,341	1,175,696

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8714.94.00.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					7,448	105,555
	8714.95.00.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					90	432
	8714.96.00.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					1,045	9,828
	8714.99.10.00.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					1,416	19,104
	8714.99.20.00.00	Puños (mangos), y parrillas de portaequipaje (incluso para herramientas), de plástico de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					1,182	14,970
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					88,155	653,653
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					10,690	58,801
	8715.00.99.00.00	Partes para coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, excepto los aros metálicos equipados con bandajes.					25	450
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					479	2,763
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					1,017	26,552
	8804.00.00.00.00	Paracaidas, incluidos los dirigibles, planeadores (parapentes), o de aspas giratorias; sus partes y accesorios.					31	3,200
	8907.10.00.00.00	Balsas inflables.					1,715	7,600
	8907.90.00.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).					529	1,882
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					330	1,350
	9002.20.00.00.00	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.					106	2,258
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					330	14,895
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					1,039	15,826
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					659	8,990
	9007.20.00.00.00	Proyectores.					8	1,827
	9010.90.00.00.00	Partes y accesorios de aparatos y material para laboratorios fotográficos o cinematográficos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; negatoscopios; pantallas de proyección.					1,346	4,704
	9015.30.00.00.00	Niveles.					69	880
	9015.80.10.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.					18	306
	9016.00.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.					1,550	5,412
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					105	566
	9017.80.10.00.00	Metros.					54	344
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					558	4,414
	9017.90.90.00.00	Partes y accesorios para instrumentos de dibujo, trazado o cálculo (por ejemplo: máquinas de dibujar, pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos de cálculo); instrumentos manuales de medida de longitud (por ejemplo: metros), no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					8,537	23,819
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).					240	2,400
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.					2,014	56,157
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.					130	1,397
	9018.90.90.00.10	Aparatos para succión (uso médico).					16	2,150
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					12,603	196,998
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					50	296
	9020.00.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.					685	10,900
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					50	2,900
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					192	46,354
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.					28	2,093
	9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.					120	4,263
	9026.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.					247	2,136
	9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.					198	23,029
	9027.80.10.00.00	Instrumentos y aparatos para análisis de sangre.					590	15,158
	9027.80.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.					8,769	45,462
	9027.90.10.00.00	Partes para instrumentos y aparatos de análisis de sangre.					69	8,560
	9027.90.90.00.00	Los demás micrótomos; partes y accesorios.					284	15,630
	9028.30.10.00.00	Medidores de consumo, de inducción electromagnética, de 4, 5, o 6 terminales, para una intensidad inferior o igual a 100 A.					80	475
	9028.90.10.00.00	Partes y accesorios para medidores de consumo de energía eléctrica.					277	3,982
	9028.90.90.00.00	Las demás partes y accesorios para contadores de gas, líquido, incluidos los de calibración.					279	4,192
	9030.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones ionizantes.					623	43,280
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					650	10,428
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.					88	10,845
	9031.90.10.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos de control de obleas (<<wafers>>), o dispositivo, semiconductores, o control de máscaras o retículas utilizadas en la fabricación de dispositivos semiconductores.					15	688
	9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.					324	17,500
	9032.81.00.00.00	Instrumentos y aparatos hidráulicos o neumáticos.					96	304
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					28,212	1,055,386
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					25	600
	9032.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.					59	818

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9033.00.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.					120	4,871
	9101.19.90.00.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					3	20,833
	9102.12.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador optoelectrónico solamente, excepto los de la partida 91.01.					6	562
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					372	5,773
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.					39	16,767
	9102.91.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), eléctricos, excepto los de la partida 91.01.					12	660
	9103.10.00.00.00	Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, eléctricos.					1,787	11,250
	9201.90.00.00.00	Planos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.					27	565
	9209.92.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.					376	1,290
	9401.30.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.					10,980	43,420
	9401.40.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín.					481	2,441
	9401.53.00.00.00	Asientos de roten (ratán).					82	605
	9401.59.00.00.00	Asientos de mimbre o materias similares.					1,759	5,510
	9401.61.00.00.00	Asientos con amazón de madera, con relleno.					3,926	19,735
	9401.71.90.00.00	Asientos con amazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					937	6,519
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con amazón de metal.					1,684	8,740
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.		75	866		56	400
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).		50	110		407	1,678
	9401.90.90.00.00	Las demás partes para asientos, (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.					7,946	25,966
	9402.90.19.00.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.					420	2,503
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					1,264	11,782
	9402.90.99.00.00	Las demás partes para los demás mobiliarios para medicina, cirugía, odontología o veterinaria (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					90	555
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					13,262	67,582
	9403.20.11.00.00	Nevera para hielo, de metal, que descansen en el suelo.					19,875	39,305
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					16,302	29,564
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					4,533	9,113
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					9,298	49,299
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					210	775
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					501	2,778
	9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.					6,174	24,205
	9403.40.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.					3,568	37,500
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.					268	1,335
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.					4,711	12,966
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					369	530
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					8,459	47,841
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					65	570
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					3,292	8,775
	9403.90.90.00.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.					3,911	26,704
	9404.10.00.00.00	Somieres.					9,994	34,691
	9404.21.00.00.00	Colchones de caucho o plástico celulares, recubiertos o no.					1,756	3,300
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					18,924	112,383
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					11,314	82,861
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					1,180	9,471
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					8,881	48,416
	9405.10.20.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar al techo o a la pared, de materia plástica, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					65	675
	9405.10.20.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de plásticos para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					81	575
	9405.10.51.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.					499	3,987
	9405.10.59.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					23	393
	9405.10.59.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					58,887	660,878
	9405.10.90.00.10	Las demás lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar en el techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					58	1,300
	9405.20.10.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.					9	162
	9405.20.39.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					157	3,276
	9405.20.40.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.					127	1,525
	9405.20.90.00.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.					438	1,567
	9405.30.00.00.00	Guirnaldas eléctricas del tipo de las utilizadas en árboles de Navidad.					5,696	77,072
	9405.40.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.					26,296	397,225
	9405.50.40.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.					8,404	89,077
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					278	5,509
	9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosas y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					119	553

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9406.90.30.00.00	Manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluidas las manufacturas de cemento, de escorias o de terrazo.					1,025	1,892
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.					334	2,000
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					26,295	335,080
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					2,346	87,997
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					22,191	167,100
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					538	7,458
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					395	2,605
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					7,520	57,844
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					4,598	79,458
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					33,547	412,503
	9504.30.00.00.90	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos (<<bowlings>>).					3,789	99,020
	9504.90.39.00.00	Juegos de suerte o azar, del tipo de los utilizados en los casinos o lugares públicos, excepto con sistema mecánico o con motor.					39	630
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					1,595	61,797
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					436	6,394
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					25,339	559,776
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					2,388	43,960
	9506.29.00.00.00	Esquis acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					1,023	27,309
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.					800	2,581
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.					57	1,296
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					21,556	64,124
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.					75	1,050
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					914	7,221
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					10,546	207,255
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					162,976	1,083,056
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					661	3,049
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					16,648	108,954
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					1,239	19,782
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.					48	425
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					6,365	252,303
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitador, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					9	240
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					363	2,292
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					46	573
	9603.50.90.00.00	Cepillos que constituyan partes de aparatos o vehículos.					1,886	4,248
	9603.90.19.00.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.					30	488
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofías o estropajos.					391	3,675
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					950	13,477
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					801	12,423
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).					70	521
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					162	993
	9603.90.69.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.					373	3,765
	9603.90.70.00.00	Plumeros y sacudidores similares.					314	2,379
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.					44	208
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					145	1,964
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					748	2,466
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					205	1,872
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					136	1,941
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					99,181	605,827
	9606.10.00.00.00	Botones de presión y sus partes.					23	500
	9606.22.00.00.00	Botones de metal común, sin forrar con materia textil.					68	800
	9607.19.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.					1,211	12,047
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.		50	110		94,325	692,390
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					1,830	73,054
	9608.40.00.00.00	Portaminas.					99	1,828
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.					76	364
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					82	1,132
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					825	6,407
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					40	480
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					1,215	5,896
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.					76	504
	9612.10.10.00.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.					317	11,936
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					79	435
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					425	2,484
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					253	3,480
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					609	3,239
	9618.00.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					2,493	11,400
	9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.					4,975	22,413
	9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.					12,165	97,419

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Curazao	9619.00.29.00.00	Los demás pañales, incluso para adultos.					177	996
	9619.00.50.00.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.					193	85
	9619.00.90.00.00	Los demás, artículos higiénicos similares, excepto de plástico.					670	2,885
	9701.10.10.00.00	Pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, sin marco, incluso montadas en bastidor.					410	2,493
	9801.00.00.00.00	Menaje de casa.					202,392	1,187,992
	9802.00.20.00.00	Efectos personales para diplomáticos.					1,644	19,091
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.					2,398	39,500
				99,561	680,659		3,731,610	44,835,321
	0402.10.99.00.00	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos y demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1.5%, en peso.					80	276
	0713.39.90.00.90	Judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), (Vigna spp. y Phaseolus spp.), excepto para la siembra.					2,872	4,377
	0902.10.00.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.					305	2,100
	0902.40.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma, incluso aromatizado.					607	11,670
	1006.20.90.00.10	Arroz jasmine y bastami, descascarillado.					2,912	5,820
	1006.30.90.00.00	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado, excepto tipo parbolizado (<<parboiled rice>>).					2,663	1,465
	1101.00.00.00.90	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), excepto enriquecida.					720	680
	1108.12.00.00.00	Almidón de maíz.					500	678
	1602.49.12.00.00	Jamonadas en envases menores a 1 kilo neto, envasadas herméticamente o al vacío.					5,400	18,849
	1604.14.90.00.00	Listados y bonitos (Sarda spp.), enteros o en trozos, excepto picado.					1,029	4,069
	1604.20.91.00.00	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.					175	386
	1701.99.90.00.00	Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólida, sin adición de aromatizantes ni colorantes, excepto azúcar cande.					658	1,975
	1904.10.21.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos de cereales tratados por inflado o tostado, azucarados o edulcorados de otro modo.					1,250	2,950
	1904.10.90.00.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado, excepto <<pellets>> de harina de arroz.					534	2,537
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.					324	1,025
	2002.90.21.00.00	Jugos de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 7% pero inferior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).					457	2,617
	2005.70.00.00.00	Aceitunas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					422	526
	2005.99.19.00.00	Las demás hortalizas aliáceas; sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, (excepto los productos de la partida 20.06).					825	600
	2101.20.90.00.00	Otros extractos, esencias y concentrados de té o de yerba mate y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de té o de yerba mate.					36	279
	2103.20.10.00.00	Kétchup, incluso con picante.					910	1,362
	2103.20.99.00.00	Las demás salsas de tomate, excepto con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.					30	146
	2103.90.21.00.00	Mayonesa, incluso compuesta.					443	923
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.					5,340	85,221
	2106.90.92.00.00	Proteína hidrolizada.					5,621	68,603
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.					1,258	3,142
	2201.90.20.00.00	Agua potable.					49,667	12,852
	2202.99.30.00.00	Bebidas dietéticas; tónicos reconstituyentes.					1,138	1,365
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.				84,771	169,542	144,980
	2204.10.00.00.10	Champagne.				2,295	4,590	9,165
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.				360	720	2,316
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.				2,610	5,220	9,165
	2205.10.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.					480	16,220
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				245	490	7,525
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				99	198	1,274
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.	39,150	78,300	488,233	57,530	115,060	474,218
	2208.40.10.00.00	Ron.				9,402	18,804	41,986
	2208.40.90.00.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.					180	360
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.					315	630
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.					414	828
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.					27	54
	2208.70.00.00.00	Licores.					801	1,602
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).					738	1,476
	2208.90.19.00.00	Los demás aguardientes.					27	54
	2309.10.00.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.					2,000	1,318
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.					19,139	403,034
	2403.99.00.00.00	Los demás tabaco, extractos y jugos de tabaco.					540	12,969
	2523.29.00.00.00	Cemento portland, excepto cemento blanco.					5,197	1,559
	2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.					1,299	12,998
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.					1,136	4,362
	2811.22.00.00.00	Dióxido de silicio.					170	990
	2821.10.00.00.00	Óxidos e hidróxidos de hierro.					4,125	1,368
	2839.90.90.00.00	Silicatos comerciales de los metales alcalinos, excepto silicato de potasio.					679	12,700
	2903.71.00.00.00	Clorotrifluorometano.					2,028	20,896
	2914.29.10.00.00	Alcanfor.					236	562
	3002.30.00.00.00	Vacunas para uso en veterinaria.					897	36,347
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					7,762	160,959
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					592	55,950
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					1,686	172,245
	3004.31.00.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.					9,729	1,691,633
	3004.32.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					16	465

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3004.39.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					21	3,810
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					595	81,826
	3004.90.10.00.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					686	69,205
	3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.					136	26,400
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					67,086	11,100,729
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.					76	658
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					247	7,341
	3204.17.19.00.00	Colorantes pigmentarios, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbatch), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.					1,195	11,056
	3205.00.00.00.00	Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de lacas colorantes.					254	1,546
	3208.10.29.00.10	Barniz a base de poliésteres sin colorear, especial para el curado del cemento en la construcción de carreteras.					718	2,397
	3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.					77	552
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.					824	2,749
	3208.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.					842	2,068
	3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.					9,827	62,040
	3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					50	298
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).					420	2,325
	3213.10.20.00.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.					127	680
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocero.					56	336
	3214.10.29.00.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.					70	236
	3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.					275	954
	3301.19.90.00.00	Otros aceites esenciales de agrios.					23	167
	3301.90.20.00.00	Destilados acuosos aromáticos, acondicionados para su venta al por menor.					2,139	11,586
	3301.90.90.00.00	Los demás aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los <<concretos>> o <<absolutos>>; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.					4,975	12,090
	3302.10.99.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en las industrias alimentarias.					148	4,750
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).					223	1,489
	3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.					821	8,608
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					864	149,445
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					585	2,556
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					31,015	1,082,473
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					1,146	34,380
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					5	1,072
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					2,316	24,844
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					6	1,133
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					4	810
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					2,710	11,046
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					95	17,590
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					1,018	35,599
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					15,325	124,592
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.					1,427	10,123
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					13,135	80,051
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					779	3,861
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					3,113	16,329
	3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.					11	240
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.					21	86
	3305.90.12.00.00	Pomadas sin perfumar.					157	1,128
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					10,390	49,035
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					9,518	30,495
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.					172	1,057
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.					13,541	236,422
	3306.90.90.00.00	Las demás preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.					100	820
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.					349	1,026
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					33	2,564
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					1,110	33,571
	3307.10.90.00.00	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.					58	422
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					145	6,336

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/15.00 el kilo bruto.						
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.					545	4,264
	3307.41.00.00.00	<<Agarbatti>> y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					8	624
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					3,767	15,574
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					1,028	3,181
	3307.90.30.00.00	Depilatorios.					2,686	11,030
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					23	95
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					7,909	24,770
	3401.11.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.					2,601	10,844
	3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.					689	5,440
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).					6,130	12,112
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					668	1,601
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					101	95
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					2,104	9,026
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.					4,515	24,303
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					3,006	15,596
	3402.13.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.					1,410	10,142
	3402.19.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos, excepto para uso agrícola o veterinario, los aniónicos, catiónicos y no iónicos.					32	107
	3402.20.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.					92	495
	3402.20.12.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.					267	277
	3402.20.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					680	792
	3402.20.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					27	232
	3402.20.21.00.90	Las demás preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.					120	124
	3402.20.90.00.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.					100	869
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					12	228
	3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					806	1,046
	3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					9,370	9,234
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.					434	1,440
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.					963	1,821
	3403.19.10.00.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.					116	117
	3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.					152	1,548
	3404.20.00.00.00	Ceras artificiales y ceras preparadas de poli (oxietileno) (polietilenglicol).					3,115	6,230
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					25	158
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lusturar metales.					385	2,357
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					36	132
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					249	1,036
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					9,704	123,268
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					94	487
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.					2,469	9,837
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					16	121
	3606.90.90.00.90	Los demás ferrocero y demás aleaciones pirofóricas en cualquier forma; artículos de materias inflamables a que se refiere la nota 2 de este capítulo.					376	2,271
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.					56	312
	3808.94.99.00.10	Gel alcoholado.					2,574	19,283
	3808.94.99.00.30	Desinfectante antibacterial para superficies.					5,183	8,982
	3808.94.99.00.90	Los demás desinfectantes.					4,340	12,596
	3808.99.19.00.00	Raticidas o rodentocidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.					1,820	7,261
	3813.00.00.00.00	Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras.					353	2,128
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.					92	139
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.					23	201
	3910.00.00.00.00	Siliconas en formas primarias.					5,537	3,716
							2,449	8,092

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3911.90.00.00.00	Polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.					69	516
	3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.					548	5,464
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.					10	117
	3917.23.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.					1,610	4,567
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					1,031	4,810
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					102	569
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.					612	2,389
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					12	136
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					10,115	15,379
	3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de cloruro de vinilo.					1,895	2,549
	3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.					223	405
	3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidos en la nota 9 de este capítulo.					1,447	5,244
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					750	4,665
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					1,148	5,405
	3919.90.20.00.00	Polipropileno en pliegos con dimensiones superiores a 19" x 25".					301	815
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					1,253	15,077
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.					360	1,289
	3920.20.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, en bobinas sin impresión.					7,452	14,403
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.					54	537
	3920.61.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de policarbonatos.					300	1,416
	3920.62.29.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión, excepto metalizadas.					14	120
	3921.11.10.00.00	Espojas de fregar, de polímeros de estireno.					55	419
	3921.11.90.00.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.					15	160
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					2,130	3,387
	3921.14.20.00.00	Láminas impresas de celulosa regenerada.					55	1,048
	3921.14.90.00.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					181	1,322
	3921.19.10.00.00	Espojas de fregar de los demás plásticos.					36	400
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.					3,520	10,759
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					3,073	27,332
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					231	1,054
	3922.10.20.00.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.					40	764
	3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.					375	3,153
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					6,295	16,278
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					264	959
	3923.10.20.00.00	Cubos.					902	3,651
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					1,121	4,299
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					1,181	5,098
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					6,617	24,258
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardín), de los demás plásticos.					10,368	58,556
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					2,172	23,076
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					86	1,348
	3923.30.20.00.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.					115	1,142
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					43	481
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					6,663	14,182
	3923.50.40.00.00	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, especiales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; y 28 mm, y tapas reductoras, de plástico.					50	514
	3923.50.90.00.00	Los demás taponos, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					79	306
	3923.90.29.00.00	Envases para huevos, excepto los de capacidad de 48 unidades, de plástico.					55	180
	3923.90.50.00.00	Envases tubulares flexibles.					12	255
	3923.90.60.00.00	Envases para cosméticos.					595	5,388
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					525	1,555
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					547	2,471
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					498	3,398
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					155	910
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					544	3,479
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					5,630	33,448
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					4,113	20,125
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					1,190	16,916
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					22,278	112,293
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					6,104	22,679
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					15,484	52,826
	3924.90.16.00.00	Espojas y estropajos de fregar, de plástico.					507	4,230
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					2,553	12,979
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					1,442	7,193
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					2,535	12,382

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					3,920	34,017
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.					1,153	4,075
	3925.30.31.00.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					8,837	28,642
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					1,299	17,422
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					136	1,428
	3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.					151	756
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.					155	1,334
	3925.90.90.00.20	Placas para interruptores o tomacorrientes de plástico.					210	1,235
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					751	4,255
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.					178	594
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					15,446	76,647
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					198	1,447
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.					988	3,790
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					16	204
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					183	1,555
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					117	2,304
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					126	1,336
	3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.					9	81
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					3,318	18,330
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					337	691
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					501	2,136
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					349	1,415
	3926.90.41.00.00	Bandejas para esterilizar de plástico.					12	117
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.					28	158
	3926.90.51.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.					469	4,287
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					4,795	24,265
	3926.90.74.00.00	Mallas y telas plásticas propias para la protección contra insectos.					34	288
	3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomembranas de plástico.					246	3,513
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.					86	1,908
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					6,912	20,939
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					542	4,745
	3926.90.93.00.00	Cortinas para cuartos fríos, de plástico.					93	514
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					774	6,656
	3926.90.99.00.10	Bandejas provistas con más de 200 cavidades, utilizadas para la siembra de semillas (almácigos), de plástico.					1,451	9,088
	3926.90.99.00.20	Protectores faciales, de plástico.					757	4,533
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					33,910	174,114
	4008.21.90.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					3,100	9,009
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					3,315	13,223
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.					21	157
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera).				1,084	11,488	43,498
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				58	1,692	4,653
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.				2,757	3,326	12,989
	4013.20.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.				8,100	1,368	10,761
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					5,183	76,410
	4015.11.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas para cirugía de caucho vulcanizado sin endurecer.					113	664
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					1,944	15,304
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					72	403
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					281	2,388
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					217	2,047
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					105	603
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					112	689
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					3,060	20,162
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					777	4,988
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					111	1,017
	4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.					23	293
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					513	2,244
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					192	593
	4114.10.00.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					195	1,584
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					542	5,932
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					414	43,401
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					7,508	58,880
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					421	6,762
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					785	39,512

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		1,369	7,761		2,356	80,045
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					1,795	46,946
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					63	4,085
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					3,582	63,000
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					237	10,212
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					4,139	60,345
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					519	2,933
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					9,189	140,809
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.					128	759
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					798	9,474
	4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.					5	200
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.					864	3,379
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					1,182	16,643
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					30	364
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					257	11,795
	4203.10.10.00.00	Prendas de vestir de seguridad, de cuero natural o cuero regenerado.					60	1,000
	4203.21.10.00.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.					15	645
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.					47	2,442
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					316	2,448
	4203.29.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero generado, excepto para deporte o trabajadores.					3,358	11,350
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					388	10,218
	4402.90.00.00.00	Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos), de frutos), incluso aglomerado, excepto de bambú.					683	2,413
	4414.00.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.					117	710
	4417.00.11.00.00	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales, de madera.					199	416
	4417.00.19.00.00	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de madera, excepto de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales.					80	405
	4418.20.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.					80	2,000
	4418.91.90.00.00	Las demás obras y piezas de carpintería para construcción, de bambú, excepto las molduras y análogos.					169	812
	4419.11.10.00.00	Tablas para cortar de bambú.					545	2,144
	4419.19.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto paneras, amasadores para pastas, los morteros y sus manos.					35	318
	4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.					64	852
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					84	556
	4420.10.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.					1,662	16,742
	4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.					202	3,036
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					168	678
	4421.91.99.00.90	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.					52	236
	4421.99.50.00.00	Las demás persianas venecianas y celosías de madera, excepto de bambú.					756	3,423
	4601.29.00.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).					3,683	15,329
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					57	810
	4601.94.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, excepto de bambú y de roten (ratán).					18	84
	4601.99.00.00.00	Trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, excepto de materia vegetal.					25	113
	4602.11.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>), de bambú.					26	199
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>).					396	3,610
	4802.55.39.00.00	Los demás papeles "bond" (excepto el "bond" registro) y <<ledger>>, incluso para mimeógrafo y fotocopia.					169	1,354
	4802.69.50.00.10	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superiora 150 mm, excepto en bobinas (rollos).					374	988
	4805.40.90.00.00	Los demás papeles y cartón filtro.					15	110
	4806.10.90.00.00	Los demás papeles y cartones sulfurizados (pergamino vegetal).					76	334
	4808.10.00.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.					60	208
	4808.40.10.00.00	Papel kraft para sacos (bolsas).					32	154
	4808.40.90.00.00	Los demás papeles kraft rizados (<<crepés>>) o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados.					68	466

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4810.13.99.00.10	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, en bobinas (rollos), con impresión, incluso estampado o perforado.					43	151
	4810.92.10.00.00	Los demás papeles y cartones multicapas, estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					1,425	7,410
	4811.10.90.00.90	Los demás papeles y cartones alquitranados, embetunados o asfaltados.					16	1,466
	4811.49.90.00.90	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, excepto en bobinas (rollos).					1,559	6,802
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					513	2,662
	4811.90.49.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.					27	260
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					340	1,728
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					282	1,060
	4816.20.90.00.00	Los demás papeles autocopia.					18	192
	4816.90.90.00.90	Los demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso de papel, incluso acondicionados en cajas.					3,032	8,020
	4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.					26	84
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.					683	7,613
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.					1,096	2,842
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					15,199	21,113
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.					1,979	7,323
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					83	1,055
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					40	127
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.					5,408	29,022
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					65,403	768,988
	4818.90.90.00.90	Las demás prendas de vestir y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					563	4,009
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.					344	2,198
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.					485	1,672
	4819.30.19.00.90	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.					92	336
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					94	2,329
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					728	5,514
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,156	6,047
	4819.50.10.00.00	Fundas de papel para ropa.					1,565	4,528
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,413	5,427
	4820.10.10.00.00	Libros registro de papel o cartón.					36	112
	4820.10.39.00.00	Talones de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.					70	369
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					714	5,418
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					13	105
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).					3,283	11,615
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.					5,496	8,365
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					638	3,507
	4820.30.40.00.00	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.					30	100
	4823.20.00.00.00	Papel y cartón filtro.					36	202
	4823.61.00.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de bambú.					24	96
	4823.69.10.00.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.					28	321
	4823.69.20.00.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.					235	1,914
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					583	3,428
	4823.70.10.00.90	Artículos alveolares para envase y transporte de huevos, de pasta de papel, moldeados o prensados.					25	102
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					41	520
	4823.90.59.00.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.					52	366
	4823.90.80.00.00	Tapas para envases de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					28	140
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					2,199	9,680
	4823.90.94.00.00	Papel siliconado impreso en rollos de 2 cm de ancho.					27	120
	4823.90.95.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.					154	392
	4823.90.99.00.10	Papel kraft natural multicelular (conformado por celdas hexagonales), incluso impregnado.					16	287
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					355	925
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.					540	1,056
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.					2,667	5,684
	4902.90.29.00.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.					226	4,752
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					351	1,452
	4905.10.00.00.00	Esferas impresas.					10	88
	4906.00.00.00.00	Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o similares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (carbónicos), de los planos, dibujos o textos antes mencionados.					155	736
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					277	2,985

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4910.00.11.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón con ilustraciones educativas.					120	3,200
	4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.					6,974	21,200
	4910.00.20.00.00	Calendarios impresos sobre materia distinta del papel o cartón, excepto los calendarios denominados compuestos o perpetuos.					1,225	3,340
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.					320	4,305
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.					785	5,494
	4911.91.11.00.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.					140	1,976
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.					40	2,063
	5106.20.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana inferior al 85% en peso.					118	1,186
	5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.					82	503
	5402.44.90.00.00	Otros hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, de elastómeros.					50	236
	5404.19.90.00.00	Otros monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm, excepto de poliamidas, de elastómeros y de polipropileno.					20	324
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					6,209	24,243
	5602.10.00.00.00	Fieltro punzonado y productos obtenidos mediante costura por cadeneta.					122	576
	5602.29.00.00.00	Fieltros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de las demás materias textiles.					8	114
	5602.90.90.00.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.					188	2,643
	5605.00.00.00.00	Hilados metálicos e hilados metalizados, incluso entorchados, constituidos por hilados textiles, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, bien combinados con metal en forma de hilos, tiras o polvo, bien revestidos de metal.					37	312
	5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.					275	1,761
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.					230	906
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					6,626	4,954
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					300	1,650
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					5,694	21,870
	5701.90.00.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					11	156
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					42	112
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					159	1,035
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					140	537
	5702.39.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles de fibras vegetales del capítulo 53.					961	6,763
	5702.39.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					2,361	13,369
	5702.42.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales para vehículos automóviles.					245	2,556
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					265	1,132
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					168	744
	5702.42.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.					376	1,928
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					2,438	14,051
	5702.49.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.					24	420
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					1,169	8,901
	5702.92.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					45	237
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					208	897
	5703.20.10.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					87	239
	5703.20.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado de superficie inferior o igual a 1 m2, incluso confeccionados.					2,138	12,231
	5703.20.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.					206	1

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					8	127
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					40	749
	5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.					577	1,978
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					53	5,055
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					110	10,625
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					877	107,174
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					32	431
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.					10	216
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					495	12,464
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					83	1,866
	6103.29.90.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.					27	516
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					358	20,681
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					106	3,328
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					195	9,305
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					3,013	92,197
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					30	250
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					241	6,082
	6104.19.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					15	568
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					554	23,887
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					148	3,368
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.					34	1,066
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					10	966
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.		264	3,488		6	318
	6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					7	567
	6104.43.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					8	183
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					2,541	34,305
	6104.49.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					412	5,429
	6104.52.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					30	1,500
	6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					4	129
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					13	300
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					132	2,644
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					255	15,326
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					1,289	80,001
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					1,428	58,327
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					61	2,102
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					246	4,988
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		1,710	12,284		1,833	63,037
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					8	416
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					1,200	12,000
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					788	7,541
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					58	2,958
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					4,274	25,053
	6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					4,629	53,634
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					8,083	115,858
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					1,305	16,735
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					197	4,931
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					278	5,013
	6108.11.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					180	2,125
	6108.19.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					400	5,756
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					712	15,829
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					5,355	100,043
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					836	11,592
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.		1,369	39,876		19,490	191,039
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					910	19,153
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					2,989	38,405
	6108.91.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					24	593
	6108.99.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					140	2,593
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.					9,613	302,014
	6109.90.00.00.10	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.					51	1,167
	6109.90.00.00.20	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					196	9,954
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		769	11,144		4,407	131,553
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					2,161	26,642

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.		5,206	23,806		5,498	88,364
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					107	5,732
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					491	32,061
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					2,527	39,994
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.					1,379	25,390
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					427	11,637
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					14,896	373,660
	6111.20.10.00.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.					16	384
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					1,076	27,080
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					654	18,683
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.					56	960
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.					8	247
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					328	8,789
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					234	13,730
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					297	9,237
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					10	306
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					3,564	86,007
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					312	8,242
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					11	203
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					38	1,711
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					188	4,930
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					732	11,881
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					1,063	2,975
	6116.93.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas.					10	183
	6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.					33	302
	6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lazos.					20	90
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					395	9,703
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					39	2,808
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					341	11,266
	6201.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					3	90
	6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.	142		1,595		4,197	77,991
	6202.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					18	1,211
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					1,486	24,259
	6202.92.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					29	1,152
	6203.12.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de fibras sintéticas.					11	348
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					93	721
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					600	15,461
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					148	10,129
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					1,081	23,544
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					37	1,176
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					5	300
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					88	3,886
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					2,438	46,766
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					700	28,285
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					1,372	14,109
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					1,662	43,774
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					26	1,649
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					399	32,181
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					308	20,126
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					159	2,360
	6203.43.24.00.00	Pantalones largos para niños sin peto, de fibras sintéticas.					13	814
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					89	2,454
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					19,598	307,147
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					8,879	201,312
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					11,432	134,400
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					1,636	36,253
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					6,391	134,297
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					52	2,207
	6204.13.21.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, hasta talla 6x.					10	477
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					23	1,063

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6204.19.21.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, hasta talla 6x.					5	168
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					20	647
	6204.21.19.00.00	Conjuntos de lana o pelo fino para mujeres, excepto con pantalón corto.					59	1,279
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					203	6,395
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					1,367	19,695
	6204.22.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					85	1,950
	6204.22.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					213	5,767
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					148	3,642
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					638	15,562
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					1,818	44,903
	6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					5,527	146,249
	6204.23.19.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					124	33,943
	6204.23.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de fibras sintéticas, para niñas.					32	235
	6204.23.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.					32	235
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					3,410	75,108
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.		769	2,923		508	9,805
	6204.29.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					92	2,548
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					397	8,516
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					11	336
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					119	4,061
	6204.29.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					26	576
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					3,870	72,709
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					120	648
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					213	3,715
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		2,599	23,209		5,973	125,507
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					593	16,383
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					74	1,938
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					2,814	44,183
	6204.43.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras sintéticas.					7	504
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.					7	655
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					1,601	33,471
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					181	4,140
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					193	5,375
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					2,405	43,441
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					48	1,470
	6204.53.90.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					6	152
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					1,666	31,140
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					315	6,922
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					48	1,316
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.		182	1,330		4,820	86,519
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					3,158	59,802
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla (<<denim>>), o tipo <<jeans>>, para niñas hasta talla 16, de algodón.					1,442	23,240
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					1,289	25,890
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					33,005	531,913
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					3,925	107,994
	6204.63.21.00.00	Pantalones largos sin peto tipo, <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de fibras sintéticas.					4	108
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					334	22,152
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					304	5,782
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		198	15,351		10,036	106,713
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					840	15,463
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					324	3,766
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		153	2,901		15,422	194,737
	6205.20.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		769	5,487		598	13,049
	6205.20.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					666	45,601
	6205.20.29.00.00	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.					216	5,411
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					582	8,732
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					490	27,917
	6205.90.21.00.00	Camisas de niños, para uniformes escolares, de las demás materias textiles.					35	381
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					540	12,962
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		769	4,147		3,931	53,285
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					511	12,359
	6206.40.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					56	4,672
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		769	1,796		7,717	147,544
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					967	27,774
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					43	291

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					810	7,585
	6207.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.					10	292
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					674	14,534
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					653	16,134
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					3,125	12,060
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					690	42,329
	6207.99.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.					796	12,048
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					60	326
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					278	20,541
	6208.11.20.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para niñas.					330	2,000
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					1,448	49,607
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					153	2,783
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.					102	9,121
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					38	3,811
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					212	2,200
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					2,574	61,245
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					5	144
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					1,164	27,869
	6210.20.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					26,947	202,696
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					1,929	42,077
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					13,608	81,083
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					288	8,323
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					503	14,977
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					11	156
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					32	2,681
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					424	12,442
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					41	1,267
	6211.49.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.					40	554
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					340	10,494
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					2,771	89,675
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					107	2,487
	6212.30.00.00.00	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.					8	171
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					250	5,244
	6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					9	110
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					43	570
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.		769	8,011		163	2,039
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					6	614
	6216.00.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.					1,214	8,056
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					1,652	20,776
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					145	5,169
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					612	26,148
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					4,873	48,042
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					50	918
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					164	1,954
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					4,412	28,837
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					455	4,422
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					17,456	86,918
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					48,461	365,730
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					69	1,247
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					1,064	7,735
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					5,369	32,104
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					1,160	10,849
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					9,824	58,953
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					56	442
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					2,765	16,482
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					3,360	29,319
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.					1,093	10,390
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					1,134	5,927
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					350	5,046
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					1,931	14,127
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					7,072	40,223
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.	269		8,684		3,193	20,618
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					1,326	7,500
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					3,648	24,095
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					9,687	62,632
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					37,411	209,057
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					5,532	42,888
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					1,262	7,407
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					18,047	172,780
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					47,588	299,784
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.					101	1,245

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					157	1,777
	6304.91.20.00.00	Tapetes, de punto.					148	489
	6304.92.10.00.00	Mosquiteros de algodón, excepto de punto.					1,536	2,000
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					151	825
	6304.92.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de algodón, excepto de punto, mosquiteros, tapetes y los de la partida 94.04.					2,915	24,624
	6304.93.10.00.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.					20	308
	6304.93.90.00.00	Otros artículos de tapicería de fibras sintéticas, excepto de punto y los de la partida 94.04.					136	1,489
	6304.99.10.00.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					290	2,406
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					397	3,108
	6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					47	525
	6305.90.00.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.					140	828
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					1,719	7,642
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					593	1,828
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					20	96
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					768	7,434
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					304	3,161
	6307.90.21.00.00	Fundas cubre-automóvil.					17	279
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.					203	3,360
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					1,003	13,500
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					650	5,651
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.					2,282	16,559
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.					3,645	38,586
	6307.90.99.00.20	Cubrebocas, excepto de telas sin tejer.					365	5,001
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					324	4,531
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					1,327	13,782
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.					1,250	5,600
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					40	445
	6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.					756	5,176
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					15	315
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					9,285	276,099
	6402.20.10.00.00	Chanquetas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					20,108	189,330
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					1,079	15,309
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					4,152	97,461
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					10,753	139,574
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					1,043	8,589
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					237	4,255
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					1,470	17,352
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					7,489	84,501
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					89	1,983
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					1,067	12,876
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					7	566
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					11,043	124,296
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					217	2,835
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					7,734	97,646
	6402.99.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					112	970
	6402.99.32.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					261	3,433
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					646	8,813
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					55	450
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					2,058	25,932
	6402.99.93.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par, para niños y niñas.					158	3,498
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					3,922	46,818
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					1,607	17,076
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					705	5,741
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "well".					5,218	278,540

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					7,719	319,676
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					651	30,420
	6403.51.10.00.00	Calzados para primera infancia, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					223	1,035
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					1,413	19,827
	6403.51.40.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					637	6,272
	6403.51.50.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					16	660
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					450	28,310
	6403.59.20.00.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.					44	450
	6403.59.91.00.00	Calzados para primera infancia, con suela y parte superior de cuero natural.					16	285
	6403.59.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					274	2,273
	6403.59.96.00.90	Los demás calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					40	398
	6403.59.97.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					329	3,321
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					237	2,740
	6403.91.20.00.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					388	4,226
	6403.91.91.00.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					669	1,400
	6403.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					128	1,629
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					1,595	16,016
	6403.99.20.00.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					260	2,650
	6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					176	2,132
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					155	2,745
	6403.99.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					104	7,152
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					2,730	13,638
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					15,832	480,411
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					106	9,851
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jovencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					90	7,142
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					85	7,384
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					2,137	38,708
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					1,587	20,999
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					12,986	395,648
	6404.19.10.00.00	Calzados de danzas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					350	1,277
	6404.19.21.00.00	Calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de materia textil.					104	2,683
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					30	786
	6404.19.34.00.00	Sandalías, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.					46	1,059
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					57	534
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					203	1,428
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					454	1,504
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.					1,796	45,012
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					832	11,446
	6404.20.94.00.90	Los demás calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					29	1,835
	6404.20.96.00.10	Calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					213	10,825
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.					6,268	139,344
	6406.20.00.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.					306	3,418
	6504.00.10.00.00	Sombreros de paja o imitación de paja.					2	201
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					118	8,798
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					125	6,256
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					365	10,589
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					131	6,009
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					156	8,765
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					660	20,005
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					94	664

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					100	3,760
	6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.					5	108
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					47	645
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					154	4,188
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					161	4,700
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					250	15,413
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					98	2,620
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					423	2,326
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					653	3,894
	6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					20	182
	6602.00.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.					60	1,045
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					5,169	89,013
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					5,758	51,131
	6802.21.00.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.					1,078	777
	6802.91.21.00.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño de mármol, travertinos y alabastro.					72	446
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					237	409
	6802.99.29.00.00	Los demás artículos para usos sanitarios, de higiene o de tocador, de las demás piedras, excepto fregadores, lavabos, tinas de baño, jaboneras, toalleros y portarrollos.					181	525
	6802.99.90.00.00	Los demás artículos de las demás piedras.					1,000	2,000
	6804.10.00.00.00	Muelas para moler o desfibrar.					103	675
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					3,184	25,256
	6804.30.00.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.					12	108
	6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					61	156
	6809.90.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					141	1,002
	6810.19.00.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					74	239
	6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					100	1,500
	6902.90.00.00.00	Los demás ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.					6,667	2,000
	6907.21.00.00.00	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.					516	989
	6907.30.90.00.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.					14,913	9,846
	6907.40.90.00.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.					2,824	1,200
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					1,139	1,803
	6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.					193	740
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					14,680	35,435
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					4,642	11,788
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					601	1,546
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					507	1,717
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					400	525
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					537	3,350
	6913.90.00.00.10	Las demás statuillas y demás artículos de losa, para para adornos, de cerámica.					46	330
	6913.90.00.00.90	Las demás statuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					2,643	16,184
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					4,172	16,930
	7003.12.90.00.00	Las demás placas y hojas sin armar, coloreadas en la masa, opacificadas, chapadas o con capa absorbente, reflectante o antirreflectante pero sin trabajar de otro modo.					145	300
	7008.00.90.00.00	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, excepto traslúcidas.					1,510	3,456
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					5,391	25,614
	7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					1,731	5,573
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					2,578	14,859
	7010.90.19.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.					1,075	2,553
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					152	550
	7010.90.93.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad de 55 cc a 60 cc, para tinta de teñir calzados.					648	1,200
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					1,633	7,035
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					6,185	13,275
	7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					284	2,084
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					872	4,547
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					115	885
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					8,494	21,339
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					2,070	5,155
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					2,283	5,809
	7013.33.00.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					59	280
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					4,209	10,622
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					8,460	46,385

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					73	436
	7013.99.20.00.00	Artículos de vidrio para oficinas.					1,076	6,846
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					622	4,244
	7017.20.00.00.00	Artículos para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados de otro vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10-6 por Kelvin entre 0 °C y 300 °C.					225	529
	7018.90.00.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).					28	111
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).					10	10,448
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).					7	31,883
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					1,007	24,730
	7117.90.39.00.00	Bisuterías de hueso, cuerno, asta, coral, nácar, y demás materias animales de talla, incluso obtenidas por molde.					110	3,474
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					185	2,520
	7117.90.49.00.00	Las demás bisuterías.					62	3,355
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					400	5,487
	7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.					61	229
	7307.29.00.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.					473	1,457
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					630	1,257
	7308.90.10.00.00	Verjas de fundición, hierro o acero.					457	1,147
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					1,235	2,091
	7310.10.90.00.00	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 l, pero inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.					1,557	2,000
	7310.29.90.00.90	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.					90	297
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.					80	556
	7314.49.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero.					550	615
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					212	1,002
	7315.82.90.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.					144	1,212
	7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					19	95
	7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					165	1,132
	7318.13.00.00.00	Escarpas y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero.					10	79
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					17,958	22,638
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					641	2,451
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					2,312	6,471
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					32	433
	7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.					48	238
	7319.40.10.00.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.					17	270
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					23,904	102,571
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					22,096	105,923
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					2,077	7,754
	7321.19.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.					616	8,490
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					8,446	40,172
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					559	3,106
	7321.90.90.00.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					960	3,000
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					282	2,242
	7323.91.90.00.90	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					123	473
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					17	140
	7323.93.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					56	450
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					381	4,925
	7323.94.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de hierro o acero, esmaltados.					684	5,376
	7323.94.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					108	599
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					190	819
	7323.99.90.00.10	Asas y mangos de uso doméstico sus partes, de fundición, de hierro o acero.					322	797
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					2,434	10,416
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					297	1,946
	7325.99.90.00.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.					42	226
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					379	2,261
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					693	4,026

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					19	223
	7326.90.60.00.00	Gabinete de baño, incluso con espejo, de hierro o acero.					1,963	7,500
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					11,807	51,146
	7410.11.00.00.00	Hojas y tiras delgadas, sin soporte, de cobre refinado, de espesor inferior o igual a 0.15 mm.					300	1,589
	7415.29.00.00.00	Artículos sin rosca, de cobre, excepto las arandelas.					8	160
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					190	1,042
	7607.20.10.00.00	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					9	131
	7607.20.90.00.10	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, recubiertas con adhesivo en una de su cara y con soporte se papel siliconado, con impresión, de espesor inferior o igual a 0.2 mm.					279	1,112
	7608.20.90.00.00	Otros tubos de aleaciones, de aluminio.					130	492
	7610.10.10.00.00	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas, de aluminio.					636	1,652
	7610.10.20.00.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.					6,504	15,062
	7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.					4,388	23,177
	7610.90.50.00.00	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.					848	2,000
	7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.					4,141	2,692
	7615.10.10.00.00	Espojas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					93	678
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					10,258	53,372
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					5,610	31,042
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					15,149	101,733
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					1,607	10,043
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					2,979	20,476
	7615.20.10.00.00	Tinas de baño y fregadores, de aluminio.					289	1,747
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					1,939	11,394
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					1,430	4,725
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					421	2,197
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					123	4,638
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					938	6,735
	7616.99.91.00.00	Cadenas, cadenas y sus partes, de aluminio.					345	803
	7616.99.99.00.00	Otras manufacturas, de aluminio.					1,321	6,705
	7907.00.62.00.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.					135	1,066
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					171	531
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					689	2,615
	8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.					95	658
	8201.40.90.00.10	Hachas, hocinos, chusos, cuchillos y cortabananos. uso hortícola.					172	507
	8201.40.90.00.20	Machetes.					95	340
	8201.50.00.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.					11	99
	8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.					49	166
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.					420	2,686
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.					18	158
	8202.31.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero, de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior a 3.5 mm.					42	183
	8202.31.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.					54	417
	8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.					49	558
	8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.					84	612
	8203.10.90.00.10	Limas planas, para metal.					35	235
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.					32	226
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					1,228	8,806
	8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					76	244
	8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					61	664
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					100	731
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					1,267	6,745
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					149	1,048
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					457	1,237
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					1,281	8,673
	8205.20.90.00.00	Martillos.					182	1,449
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					1,395	10,593
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					240	2,296
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					181	1,527
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.					300	1,124
	8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.					280	474
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					1,882	13,276
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					93	430
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					82	535
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					1,114	3,760
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					87	1,322
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso atornillar).					26	100
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					350	2,102
	8208.40.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas agrícolas, hortícolas o forestales.					24	440
	8210.00.10.00.00	Molinos para maíz, principalmente.					10	136
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					22	180
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					117	956

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					624	4,225
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					43	662
	8211.94.00.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.					33	494
	8212.10.10.00.00	Navajas.					527	9,934
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					167	1,325
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					88	1,806
	8212.90.00.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.					70	134
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					155	1,073
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					357	2,820
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					154	1,052
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					64	403
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					366	4,613
	8214.90.00.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).					53	2,810
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					779	4,510
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares.					392	2,027
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					493	3,240
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares.					247	1,855
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					582	4,209
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.					885	6,586
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con manera accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					224	1,769
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.					272	2,144
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					551	6,519
	8301.50.00.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.					10	125
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.					34	285
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					622	2,887
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.					72	578
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					377	1,271
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.					1,118	2,974
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.					36	243
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					208	2,625
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					88	490
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.					1,163	5,471
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					21,585	127,081
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					1,009	5,374
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					353	2,450
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.					31	92
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					42	208
	8305.90.10.00.00	Sujetadores (<<fastener>>) y clips.					26	123
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					91	548
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					7,766	44,612
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					547	3,099
	8307.90.00.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.					16	330
	8311.10.10.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.					3,108	5,712
	8311.10.90.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.					229	2,743
	8311.20.00.00.00	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.					5	95
	8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.					3,083	2,239
	8407.21.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.					291	7,480
	8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).					2,516	44,910
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					97	1,232
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					199	3,409
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.					1,253	2,829
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					6,913	138,610
	8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.					1,108	1,845
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.					18	337
	8413.20.10.00.00	Bombas manuales para líquidos, para actividad agropecuaria, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					17	82
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					12	110
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					633	5,185
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					35,507	189,538
	8413.81.10.00.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.					17	129

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					76	245
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.					157	758
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.					1,766	3,364
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					933	6,173
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					2,999	38,765
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.		3,180	17,621		55,938	295,955
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					195	4,407
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					291	1,680
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					108	1,591
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					62	797
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-system>>).					183,215	1,477,307
	8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.					1,132	7,290
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					3,300	25,109
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					29,227	145,076
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					86,415	488,514
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					29,199	142,533
	8418.30.90.00.00	Los demás congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.					108	468
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					3,210	21,030
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					8,148	35,929
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					69	584
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					415	1,908
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.					175	500
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					489	5,863
	8419.89.10.00.00	Aparatos de torrefacción.					45	300
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					2,205	3,662
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					174	1,257
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.					706	1,434
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.					14	240
	8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.					770	4,900
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).					19	105
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para asear bebidas.					40	508
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					2,132	12,899
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					1,112	8,083
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					359	3,734
	8424.30.10.00.00	Aparatos de chorro de vapor.					132	1,380
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					1,238	10,728
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					64	476
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					1,129	3,288
	8425.49.00.00.00	Los demás gatos.					972	2,087
	8427.10.00.00.00	Carretillas autopropulsadas con motor eléctrico.					4,380	23,668
	8427.20.00.00.00	Carretillas autopropulsadas, excepto con motor eléctrico.					297	2,000
	8427.90.00.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.					1,826	3,585
	8428.40.00.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					226	1,110
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					3,461	22,735
	8432.90.90.00.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.					9	254
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					154	1,418
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.					1,983	15,684
	8433.20.00.00.00	Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor.					216	1,752
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.					1,015	5,337
	8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.					4	216
	8436.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.					430	2,547
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.					130	2,000

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.					5,421	14,774
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					19,429	239,118
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					717	40,061
	8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					416	8,061
	8443.99.10.00.00	Partes y accesorios de las demás máquinas auxiliares.					628	18,767
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					195	4,974
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					1,337	48,676
	8447.90.00.00.00	Las demás máquinas de entorchar, de fabricar tul, encajes, bordados, pasamanería, trenzas, redes o de insertar mechones.					212	850
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					9,950	43,930
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					1,983	10,025
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					5,703	31,238
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					8,481	50,440
	8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.					474	2,762
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.					451	6,494
	8453.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel o para la fabricación o reparación de calzados u otras manufacturas de cuero o piel, excepto las máquinas de coser.					3,095	18,040
	8460.39.00.00.00	Máquinas de afilar, excepto de control numérico.					149	298
	8460.90.00.00.00	Máquinas de desbarbar, pulir o hacer otras operaciones de acabado para metal o cermets, mediante muelas, abrasivos o productos para pulir, excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 84.61.					9,624	31,400
	8462.10.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.					154	366
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					738	9,450
	8465.95.00.00.00	Máquinas de taladrar o mortajar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					37	470
	8465.99.00.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					680	1,965
	8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.					92	728
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					35	187
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					1,113	19,855
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.					1,238	11,148
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					21	256
	8467.81.00.00.00	Sierras o tronzadoras de cadena.					189	1,638
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.					191	2,341
	8467.92.00.00.00	Partes de herramientas neumáticas.					158	787
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.					210	2,800
	8468.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de gas para soldar.					400	5,000
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.					91	1,185
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					299	6,038
	8470.21.00.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.					251	9,165
	8470.29.00.00.00	Las demás máquinas de calcular electrónicas.					58	316
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					370	27,291
	8472.30.00.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).					48	379
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					489	3,202
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					1,054	12,109
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					6,577	14,417
	8477.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					137	1,720
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.					1,849	2,679
	8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.					3,795	21,824
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.					113	992
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.					1,340	16,220
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					103	1,171
	8480.79.00.00.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldear por inyección o compresión.					179	258
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.					174	2,518
	8481.80.10.00.00	Grifos.					504	5,210
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.					3,691	6,371
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					1,935	22,737
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					186	1,988
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					486	4,220
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.					47	468

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.					840	8,560
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					54	1,065
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					702	7,850
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.					293	1,464
	8501.20.00.00.00	Motores universales de potencia superior a 37.5 W.					2,769	19,890
	8501.33.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW.					653	3,757
	8501.61.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					8,417	40,826
	8501.64.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 750 kVA.					514	7,480
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					1,007	5,708
	8502.12.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.					5,580	10,467
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).					772	3,882
	8502.40.00.00.00	Convertidores rotativos eléctricos.					1,741	8,130
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.					53	720
	8504.21.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.					1,345	7,491
	8504.22.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA.					707	4,665
	8504.23.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 10,000 kVA.					4,194	7,792
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					162	3,118
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					1,150	10,667
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					207	2,150
	8505.11.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.					74	340
	8505.19.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.					736	2,549
	8505.90.10.00.00	Cabezas elevadoras electromagnéticas.					3	156
	8506.10.19.00.10	Pilas cilíndricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.					130	1,345
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					27	301
	8506.30.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					97	2,411
	8506.80.19.00.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					98	1,696
	8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					9,600	26,750
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					4,488	41,834
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					297	2,974
	8507.80.00.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.					51	1,130
	8507.90.10.00.00	Separadores para acumuladores eléctricos.					42	1,500
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					41	1,081
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					1,898	15,167
	8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.					66	1,587
	8508.60.10.00.00	Las demás aspiradoras industriales.					35	342
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					688	5,607
	8508.70.10.00.00	Partes para aspiradoras industriales.					14	216
	8508.70.90.00.00	Partes para aspiradoras, excepto industriales.					93	2,397
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					12,716	81,513
	8509.80.11.00.00	Máquinas para cortar en lonchas la carne, queso, etc, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					36	340
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					194	2,375
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					370	2,997
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					336	12,675
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilas, con motor eléctrico incorporado.					1,450	27,114
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					687	10,286
	8510.90.90.00.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.					146	1,938
	8511.20.00.00.00	Magnetos; dinamomagnetos; volantes magnéticos.					22	204
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.					1,045	11,821
	8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.					48	284
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					148	3,704
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					1,500	23,956
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.					35	264
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					218	2,014
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					2,656	26,011
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					119	3,108
	8515.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.					421	2,325
	8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.					291	4,365
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					80	1,060

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8516.29.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.					10	81
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					1,668	18,090
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					305	8,489
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					2,708	26,367
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					11,319	53,104
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					20,572	133,547
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					4,929	31,013
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					1,092	8,001
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					11,468	84,817
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					1,140	9,056
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					540	27,466
	8517.12.00.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.			6	1,012	44	2,598
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.					189	8,567
	8517.61.29.00.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.					24	1,100
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).					9	151
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					2,230	23,090
	8518.10.10.00.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					65	562
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					30	516
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					8,749	64,037
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					8,272	79,098
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					486	3,152
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					3,363	32,425
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					809	35,661
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					220	13,403
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					783	14,109
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					5,984	27,590
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido					309	2,220
	8519.81.12.00.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocasasetes.					3,443	23,921
	8519.81.13.00.90	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete.					1	211
	8519.81.90.00.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					672	23,709
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					278	2,066
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					1,155	97,865
	8523.49.92.00.00	Discos de video digital (DVD), excepto de carácter educativo, grabados.					1,040	1,900
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					2	488
	8525.50.90.00.00	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión o radioaficionados.					14	1,105
	8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.					176	4,107
	8525.80.10.00.00	Cámaras de televisión.					113	1,830
	8525.80.20.00.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.					951	25,063
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.					31	560
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					1,694	15,046
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos <<kits>>, excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					3,114	23,318
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					682	30,966
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos <<kits>>, excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					11	742
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					4,582	40,383
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					2,070	25,890
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					2,218	38,534
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					16	440
	8528.59.19.00.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					1,608	27,969
	8528.62.90.00.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					650	10,375
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					6,301	161,521
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					15,896	424,087

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					206	1,292
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					65	2,225
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					1,131	5,572
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					12,700	56,404
	8531.80.20.00.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.					74	1,150
	8531.80.50.00.00	Dispositivo de visualización de papel plano, incluido los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuofluorescentes y otras tecnologías.					4,393	126,080
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.					487	13,503
	8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.					1,351	12,300
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.					2,316	10,810
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.					152	1,100
	8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.					48	360
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					15	206
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					2,103	9,268
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,471	12,715
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					122	3,605
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					428	17,096
	8536.61.00.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					58	306
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,848	8,397
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					338	2,095
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					187	1,288
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.					100	791
	8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,128	8,279
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					64	270
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades <<sellados>>.					4,652	36,863
	8539.21.00.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de wolframio (tungsteno).					18	266
	8539.22.10.00.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.					31	310
	8539.22.90.00.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					95	1,694
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					143	2,308
	8539.31.10.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioletas.					281	5,605
	8539.31.20.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.					359	5,172
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.					853	11,948
	8539.32.00.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.					66	4,608
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.					591	4,565
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.					2,545	15,753
	8539.49.00.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.					166	5,400
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					23,529	392,841
	8539.90.90.00.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades <<sellados>>, y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.					532	347
	8540.11.00.00.00	Tubos catódicos para aparatos receptores de televisión, incluso para videomonitores en colores.					59	426
	8541.10.00.00.00	Diodos, excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz (LED).					780	5,363
	8541.29.00.00.00	Los demás transistores, excepto los fototransistores.					1,403	6,200
	8541.40.00.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).					11,348	58,556
	8542.39.19.00.00	Los demás circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					36	3,868
	8542.90.00.00.00	Partes para circuitos electrónicos.					13,271	85,596
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					120	2,569
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					2,635	38,735
	8544.11.00.00.00	Alambre para bobinar, de cobre.					228	2,000
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.					200	2,984
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					537	4,134
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					398	6,698
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					3,743	14,147
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					31	252
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					1,224	10,957
	8544.49.11.00.00	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.					1,649	7,419
	8544.49.12.00.90	Alambres y cables telefónicos con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad), para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo <<drop wire>>).					153	7,095
	8544.49.13.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					53	544
	8544.49.20.00.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.					11	82

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8544.49.40.00.10	Alambres, hilos, trenzas, cordones y cables de cobre o aluminio con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 °C y hasta cuatro conductores, (con o sin aleación de silicio, magnesio o manganeso), incluso para uso telefónico, (excepto los laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio).					68	212
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					74	937
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					274	1,935
	8544.60.92.00.00	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico para servicios hasta 90 °C (194 °F), para edificaciones, distribución y acometida y hasta de cuatro conductores.					20	765
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.					3,347	31,689
	8608.00.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes.					139	1,054
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					14,124	33,733
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,714	23,629
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					5,909	54,136
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					536	10,834
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					4,212	27,271
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					3,639	24,659
	8708.92.10.00.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					70	572
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					485	5,493
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					110	1,761
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					137	1,808
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					13	125
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					80	640
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					2,489	20,449
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					13,256	92,801
	8711.20.20.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 125 cc, pero inferior o igual a 250 cc.					864	13,960
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.					1,131	6,847
	8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					909	4,322
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					15,663	115,240
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montafricanas y las de carrera, sin motor.					7,074	258,571
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					2,658	47,779
	8713.10.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.					477	3,375
	8713.90.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión.					75	504
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					863	6,947
	8714.92.20.00.00	Ruedas con neumáticos de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					36	199
	8714.95.00.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					180	889
	8714.96.00.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					167	552
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					3,589	76,514
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					7,014	41,109
	8715.00.99.00.00	Partes para coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, excepto los aros metálicos equipados con bandajes.					2,733	8,532
	8716.39.00.00.00	Los demás remolques y semirremolques para el transporte de mercancías.					35	596
	8716.40.00.00.00	Los demás remolques abiertos (sin carrocería).					375	2,050
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					1,603	5,914
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					2,025	7,878
	8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.					250	784
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					284	5,988
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					219	2,095
	9002.20.00.00.00	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.					53	1,266
	9002.90.90.00.00	Los demás lentes, prismas y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto espejos ópticos y los de vidrio sin trabajar ópticamente.					4	114
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					88	1,102
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					348	8,402
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					97	1,261
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					23	356
	9006.52.90.00.00	Cámaras fotográficas, para películas en rollo de anchura inferior a 35 mm, excepto las cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos.					26	463
	9006.91.00.00.00	Partes y accesorios de cámaras fotográficas.					36	505
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					7	210
	9013.90.10.00.00	Las demás partes y accesorios para dispositivos de visualización de papel plano (incluidos los de cristal líquido (LSD); electroluminiscentes, los de plasma, vacuofluorescentes y de otras tecnologías).					195	1,930

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9015.30.00.00.00	Niveles.					54	444
	9015.80.10.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.					29	214
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					248	2,477
	9017.80.10.00.00	Metros.					782	4,123
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					96	594
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.					1,575	19,597
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.					1,204	10,767
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					33	1,844
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					2,672	17,090
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.					602	19,744
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					310	10,888
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					67	1,927
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.					24	552
	9030.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones ionizantes.					7	117
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					84	1,422
	9030.33.00.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.					2	340
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.					46	756
	9031.10.00.00.00	Máquinas para equilibrar piezas mecánicas.					773	2,000
	9031.20.00.00.00	Bancos de pruebas.					1,100	6,000
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					388	1,642
	9032.10.00.00.00	Termostatos.					7	233
	9032.81.00.00.00	Instrumentos y aparatos hidráulicos o neumáticos.					9	126
	9101.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					210	37,119
	9101.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto automático.					56	3,301
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.					18	869
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					752	97,472
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.					59	1,200
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					113	2,427
	9105.19.00.00.00	Los demás relojes despertadores, excepto eléctricos.					4	269
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					878	5,253
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					2,200	13,656
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.					444	3,706
	9202.10.00.00.00	Instrumentos musicales de arco.					65	2,045
	9205.90.10.00.00	Órganos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lengüetas metálicas libres.					113	1,138
	9205.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados <<metales>>.					46	353
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					704	13,217
	9208.90.20.00.00	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.					4	330
	9208.90.90.00.00	Los demás instrumentos musicales, excepto los organillos, pájaros cantores y los reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamado de aviso.					5	127
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					144	1,129
	9209.99.99.00.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).					858	15,284
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					3,044	63,569
	9401.30.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.					202	1,207
	9401.40.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín.					1,796	10,054
	9401.53.00.00.00	Asientos de roten (ratán).					89	600
	9401.59.00.00.00	Asientos de mimbre o materias similares.					1,031	3,889
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					6,713	25,149
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					6,798	38,227
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					4,795	21,392
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					1,698	7,645
	9401.90.10.00.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.					1,177	4,090
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.					159	862
	9402.90.12.00.90	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					130	810
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					454	1,422
	9402.90.99.00.00	Las demás partes para los demás mobiliarios para medicina, cirugía, odontología o veterinaria (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					300	1,368
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					5,928	41,303
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					1,044	3,845
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					1,676	5,138
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					45,918	133,378
	9403.20.91.00.00	Armarrapidos y tabillias, armados o no, de metal.					288	288
	9403.20.92.00.00	Gabinetes de baño, de metal.					783	1,778
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					1,589	11,231
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					7,029	30,468
	9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.					1,413	3,281
	9403.40.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.					484	1,530
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.					969	2,888
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.					1,298	6,121
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					68	1,296
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					13,260	41,772

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					965	3,936
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					8,695	20,559
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					922	7,510
	9403.90.90.00.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.					233	1,232
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					1,171	4,105
	9404.90.12.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines de caucho no neumático.					191	2,415
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					13,574	113,039
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					7,188	46,828
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					1,850	14,638
	9405.10.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					2,877	30,950
	9405.10.20.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de plásticos para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					22	162
	9405.10.30.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del capítulo 46, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					45	175
	9405.10.41.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de loza o porcelana, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas.					27	205
	9405.10.49.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					414	4,619
	9405.10.51.00.90	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.					47	271
	9405.10.59.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					114	906
	9405.10.59.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					18,934	217,407
	9405.10.90.00.10	Las demás lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar en el techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					1,050	27,931
	9405.10.90.00.90	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					2,017	32,435
	9405.20.10.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.					282	3,217
	9405.20.39.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					110	1,482
	9405.20.40.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.					592	8,446
	9405.20.90.00.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.					1,222	7,091
	9405.30.00.00.00	Guirnaldas eléctricas del tipo de las utilizadas en árboles de Navidad.					6,376	47,647
	9405.40.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					44	175
	9405.40.20.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado de materia plástica.					25	288
	9405.40.50.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.					36	345
	9405.40.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.					5,595	33,747
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					795	9,466
	9405.60.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.					67	414
	9405.91.90.00.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					31	926
	9405.99.31.00.00	Partes de metales comunes para lámparas de alumbrado no eléctrico.					185	1,771
	9405.99.32.00.00	Partes de metales comunes para lámparas fluorescentes de los tipos utilizados en cieloraso suspendido (comerciales e industriales).					22	110
	9406.90.62.00.00	Invernaderos de aluminio.					3,300	14,990
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					2,226	14,367
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					423	5,008
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					32	314
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					64	845
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					1,133	5,896
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					9,298	69,570
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					176	2,271
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					7,263	75,748
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.					127	1,296
	9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.					215	518
	9504.90.29.00.00	Juegos de bolos, excepto para niños.					142	1,206
	9504.90.40.00.00	Los demás juegos para niños.					118	906
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					307	1,423
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					168	507
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.					55	655
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de Navidad, excepto figuras para nacimientos.					8,610	95,624
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					1,508	15,419
	9506.29.00.00.00	Esquí acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					53	560
	9506.40.10.00.00	Mesas para jugar tenis.					316	925
	9506.40.90.00.00	Otros artículos y material para tenis de mesa.					587	2,346
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					64	792
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.					25	236
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					2,761	18,867
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					1,290	10,264
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					1,587	25,480
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					46,659	550,185

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Devoluciones en La Zona Libre de Colón	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					581	5,077
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					7,339	33,469
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					6,315	30,907
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					77	427
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					156	2,140
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					30	664
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					95	931
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					1,029	8,832
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					815	4,077
	9603.40.30.00.00	Portarrodillo de pintar.					59	330
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.					335	1,746
	9603.50.90.00.00	Cepillos que constituyan partes de aparatos o vehículos.					26	143
	9603.90.19.00.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.					42	180
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofías o estropajos.					1,489	5,078
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					679	5,727
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					537	4,089
	9603.90.50.00.00	Escobas mecánicas de uso manual, excepto las de motor.					90	240
	9603.90.61.00.10	Escobillas para lápiz borrador, de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					62	762
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).					492	2,612
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					891	3,152
	9603.90.70.00.00	Plumeros y sacudidores similares.					248	1,795
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.					184	695
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					30	735
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexibles análogas.					198	1,285
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					158	1,788
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					750	6,263
	9604.00.90.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano.					118	804
	9606.10.00.00.00	Botones de presión y sus partes.					101	712
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					338	2,745
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					717	5,712
	9608.60.00.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.					48	249
	9608.99.90.00.00	Otros estiletes o punzones para clisés de mimeógrafo (stencils), portaplumas, portalápices y artículos similares (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 96.09.					37	262
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.					291	1,116
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					332	1,957
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					208	1,052
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					735	3,659
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					532	2,329
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.					33	428
	9613.10.00.00.00	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.					173	1,522
	9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.					269	3,127
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					37	637
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					415	10,003
	9615.90.10.00.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					83	2,675
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					31	845
	9616.10.00.00.00	Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas.					1,806	7,471
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					2,037	18,491
	9618.00.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					106	812
	9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.					930	3,784
	9619.00.50.00.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.					1,169	2,617
	9620.00.22.00.00	Monopíes, bípodes, trípodes y artículos similares, para cámaras fotográficas.					13	102
	9801.00.00.00.00	Menaje de casa.					1,147	1,350
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.					235	2,841
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.					1	126
	0901.21.00.00.00	Café tostado, sin descafeinar.		133,950	1,765,848		2,293,357	53,910,300
	1209.29.90.00.00	Las demás semillas forrajeras para la siembra.					3,397	78,563
	2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.					1,999	15,024
	2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.					1,777	3,053
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.					47,628	37,422
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				36,711	73,422	38,329
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				111,375	222,750	1,006,145
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				6,021	12,042	57,430
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.				1,917	3,834	16,827
	2523.29.00.00.00	Cemento portland, excepto cemento blanco.		50	187		390	34,505
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.					2,173	4,999
	2914.29.10.00.00	Alcanfor.		759	1,080			
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.			941	12,494	12,335	554,875
	3006.30.20.00.00	Reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente.					195	12,000

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3204.90.00.00.00	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos, sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.					12,567	114,144
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.		79	9,837		78,549	7,027,327
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					8,795	614,178
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					294	56,052
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					2,945	111,828
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					124	26,518
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					2,847	393,042
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.	1		94		4,270	727,225
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					246	29,317
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					290	62,624
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		144	4,756		821	124,128
	3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.					9,486	59,220
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.		100	283			
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					152	844
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					32	163
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					238	7,310
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		2,562	14,994			
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.		576	425			
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		750	2,288			
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		11,594	71,911			
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					89	6,689
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					717	6,876
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					119	584
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					90	806
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.					4,339	15,010
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					11,358	150,214
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>)), y los de carrera).				52,657	575,316	3,593,786
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				3,575	60,330	291,522
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.				42	126	254
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.					864	7,931
	4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.		314	4,368			
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, trallaz, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.		1,069	3,489			
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					1,143	162,282
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					1,100	202,860
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					20	4,092
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					875	11,012
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					607	29,772
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					32	672
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					329	9,594
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					343	6,904
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.		55	565			
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					1,420	78,023
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					210	2,272
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					73	19,083
	4414.00.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.					117	941
	4420.10.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.					490	6,009
	4811.90.19.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente.		985	1,975			
	4813.10.00.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.					184	6,710
	4818.90.10.00.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.		32	270			
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		2,966	166,610			
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.					90	1,337
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.		140	1,020			
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).		4,058	10,137			
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.					60	820

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.					489	7,233
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					822	14,393
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.					16	555
	5305.00.90.00.00	Coco, abacá (cáñamo de Manila (Musa textilis Nee)), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresados ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas), excepto fibras del género Agave.					87	370
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		27,841	123,155			
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					416	11,805
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.					1,222	152,787
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					729	27,623
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					10	94
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					58,842	2,222,251
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					264	14,973
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					80	1,182
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					1,864	34,574
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					239	8,841
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					600	5,100
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					287	3,360
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.		28	273		2,636	20,608
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.					2,747	208,032
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					338	9,227
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					270	16,784
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					1,351	145,871
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					116	3,783
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		2,108	34,722		11,818	102,326
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					41	152
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.					1,906	26,227
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					13,510	1,070,751
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.		959	20,784			
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					1,225	52,695
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					2,214	129,802
	6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					163	6,847
	6203.12.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de fibras sintéticas.					292	18,062
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					4,573	154,522
	6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					70	3,091
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					2,246	33,278
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					1,472	26,105
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					51	396
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					400	36,719
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.		14,161	107,954			
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		164	987			
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.		161	3,048			
	6204.13.29.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6x.					11	1,052
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.		441	7,476			
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					1,769	168,600
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.		20	390			
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					7,329	327,756
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					79	822
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		1,120	19,392		32	274
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		1,687	25,476			
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					4	105
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		434	7,428		505	4,591
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					41	660
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					2,728	26,282
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					238	9,350
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					6,017	181,302
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.					820	26,355
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					7	726
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					661	27,777
	6210.10.90.00.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					1,700	80,547

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					1,862	116,805
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		118	1,824		10,134	663,261
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					2,046	90,709
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.		700	2,412		9	210
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					117	1,129
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.						
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.		200	1,128			
	6304.92.10.00.00	Mosquiteros de algodón, excepto de punto.		750	1,597			
	6401.99.20.00.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					27,855	754,334
	6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado v calzado de deportes.		132	420			
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					2,251	66,050
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					30,449	862,703
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		2,239	15,150		1,994	77,454
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.		8,205	44,122			
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					8,900	356,345
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		3,557	72,600		3,127	84,872
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					6,961	225,024
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "well".					18,710	593,274
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					59,439	2,304,255
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					9,949	123,526
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					2,157	48,756
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					75,556	2,878,206
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		4,112	93,720		19	1,200
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jovencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		5,102	138,600		6	336
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					38	1,740
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					4,145	195,725
	6404.19.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					607	15,189
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.					14	594
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					336	22,857
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					549	25,850
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					253	2,530
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					132	9,249
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					254	30,495
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.		636	711		374	3,905
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					163	329
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					970	6,329
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					834	2,725
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					455	3,777
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					125	933
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					195	2,949
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					446	34,664
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					560	3,327
	7018.20.00.00.00	Microesferas de vidrio con un diámetro inferior o igual a 1 mm.		475	570			
	7102.39.00.00.00	Diamantes no industriales, excepto en bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados.					1	23,300
	7106.91.00.00.00	Plata (incluida la plata dorada y la platinada), en bruto.					50	38,963
	7112.99.00.00.00	Los demás desperdicios y desechos de metal precioso o de chapado de metal precioso.					24,698	189,163
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).					1	166
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		2	23,336		2	5,300
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					97	7,235
	7204.21.00.00.00	Desperdicios y desechos, de acero inoxidable.					25,000	49,375
	7204.29.00.00.00	Desperdicios y desechos, de acero aleados, excepto inoxidable.					900	7,040
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					83	567
	7310.29.90.00.10	Recipiente de acero inoxidable en forma de barril, revestido internamente con barniz, con tapón y dispensador plástico, con capacidad de 5 litros.		250	160			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		55	990		400	1,935
	7325.10.00.00.00	Las demás manufacturas moldeadas de fundición no maleable, de hierro o acero.					1,372	3,985
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.					15	213
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					84	897
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.		50	391			
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.		271	2,919		27,811	456,447
	7404.00.00.00.00	Desperdicios y desechos, de cobre.					60,375	395,978
	7614.10.00.00.00	Cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad, con alma, de acero.					1,672	7,334
	7614.90.00.00.00	Los demás cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad.					430	645
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					39	419
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					84	215
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					430	873
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					48	247
	8201.40.90.00.90	Las demás herramientas similares con filo, para uso hortícola.					10,642	57,439
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.		150	208			
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).		350	232			
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					120	948
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descomar.					246	3,215
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.		35	1,780			
	8214.90.00.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquila, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).		20	1,365			
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					525	11,125
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.		225	17,175		2,555	51,100
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.		920	1,793		4,228	21,170
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					257	2,242
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					17	159
	8307.90.00.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.					2,500	6,765
	8407.21.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.					500	2,000
	8408.10.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), para la propulsión de barcos.		200	1,415			
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).		2,194	7,350			
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		2,145	303,874		4,347	33,370
	8411.99.00.00.00	Las demás partes para turbinas de gas.					440	1,915
	8412.90.20.00.00	Partes para motores de viento o eólicos.					58	891
	8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.					702	11,642
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.		310	17,670			
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					2,537	9,023
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					469	1,840
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.		1,956	106,225		5,551	18,522
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		125	2,476		581	13,200
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					1,310	31,827
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					5,177	5,600
	8415.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes.					670	2,658
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		5,950	15,861			
	8418.61.90.00.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					225	7,542
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		275	4,095		7,708	30,009
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.					239	7,542
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					90	380
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					308	1,478
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.		80	560			
	8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.		30	262			
	8430.61.00.00.00	Máquinas y aparatos para compactar o apisonar (aplanar), sin propulsión.					346	1,090
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.					232	17,305
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.					42	4,034
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					7,776	71,044
	8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.					1,419	2,128
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					15,407	138,434
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.		23	601			
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					20	200
	8451.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.					56	667
	8466.94.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 a 84.63.					1,719	12,900

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.		652	6,256			
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.					182	916
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.		300	3,273			
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.					354	72,498
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.		952	84,393		28	5,747
	8471.41.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.					1,078	26,421
	8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.					27	17,055
	8471.70.00.00.00	Unidades de memoria.					11	15,101
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					2,516	33,757
	8473.29.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.					36	1,855
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		44	619		1,668	147,946
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.		22	540		180	1,541
	8479.89.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos de uso general.		230	2,635			
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.		851	2,038			
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		420	3,037			
	8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		450	2,096		418	7,542
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					643	9,456
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.					1,759	18,379
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.					250	3,000
	8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas.					20	894
	8482.50.00.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.		5,000	28,961		932	20,182
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.					218	2,741
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		100	214		46,620	116,132
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).					378	5,370
	8502.39.00.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.					6,132	104,283
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.					1,468	8,056
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					36,985	501,116
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					1,201	14,369
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					2,853	28,769
	8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					27,903	139,515
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					941	18,314
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					1,040	11,843
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					71	319
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.		97	2,450		64	873
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					4,082	1,174,196
	8517.12.00.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		253	65,030			
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).					9,200	823,830
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		254	3,479		36,518	2,639,667
	8518.10.10.00.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					49	6,228
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					182	4,772
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					23	1,526
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.		14	568		6,999	70,237
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					3,935	133,840
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					704	37,379
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					87	2,456
	8519.81.13.00.90	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete.					314	79,950
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					2,027	134,863
	8523.52.90.00.00	Partes para tarjetas inteligentes (<<smart cards>>).					18	1,381
	8525.60.30.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, para radioaficionados.					52	4,125
	8525.80.20.00.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.					2,274	678,915
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos <<kits>>, excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					256	12,775
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					954	32,016

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8527.99.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					100	12,800
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					848	27,648
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					61	978
	8528.71.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no concebidos para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.					586	33,500
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					1,670	22,572
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					1,294	167,896
	8535.40.10.00.00	Pararrayos.					87	1,128
	8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					367	7,542
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					156	3,059
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					1,114	7,542
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					83	3,815
	8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					899	22,470
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					317	4,541
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.					361	7,542
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).	234		5,303		18,284	69,610
	8542.31.19.00.00	Otros circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					127	3,019
	8542.32.19.00.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					555	31,764
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					493	33,089
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					7,929	81,813
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					758	12,110
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados las telecomunicaciones.					3,921	45,845
	8544.49.19.00.90	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					126	7,177
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					14,608	173,964
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.					4,181	49,859
	8607.99.00.00.00	Las demás partes de vehículos para vías férreas o similares.					715	1,000
	8702.40.10.00.00	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor, únicamente propulsados con motor eléctrico, para el transporte público.				1	9,700	119,100
	8708.70.10.00.00	Ruedas, sus partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					3,141	9,250
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	82		237		2,544	30,804
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					775	2,046
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					20,331	190,514
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					114,240	806,400
	8711.20.10.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 50 cc, pero inferior o igual a 125 cc.					17,598	253,844
	8711.20.20.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 125 cc, pero inferior o igual a 250 cc.					1,171	1,360
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.						
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.	980		1,843			
	9002.11.00.00.00	Objetivos para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					2,093	391,670
	9003.90.00.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.					6	445
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.	1,472		2,943			
	9013.80.90.00.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.					14	689
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					559	19,701
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					756	9,059
	9022.90.90.00.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.					1,499	168,998
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					16	1,021
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.					19	898
	9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.					16	784
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					12	740
	9032.89.10.00.00	Reguladores de humedad para el almacenamiento de granos agrícolas.					5	312
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					9	680
	9101.19.90.00.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					5	6,920
	9101.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					419	172,628

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Dinamarca	9101.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto automático.					1,340	30,000
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.					379	186,602
	9102.12.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador optoelectrónico solamente, excepto los de la partida 91.01.					3	1,145
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					36,927	9,243,349
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.					1,809	732,187
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					90	739
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.		2,190	2,190		472	3,450
	9106.10.00.00.00	Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores.					163	9,823
	9113.90.20.00.00	Pulseras para relojes de cuero natural, artificial o regenerado.					5	96
	9113.90.50.00.00	Pulseras de caucho para relojes.					1	150
	9113.90.90.00.00	Otras pulseras para relojes y sus partes.					90	1,730
	9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.					57	1,033
	9205.10.00.00.00	Instrumentos llamados <<metales>>.					18	1,810
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					14,205	322,614
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.		400	4,486			
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					416	178
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.		126	255			
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					1,389	28,874
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.		61	350		1,158	16,180
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					17	305
	9405.10.49.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					18	210
	9405.40.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.					33	557
	9504.50.00.00.10	Vídeoconsolas y máquinas de videojuego, que distribuyan premios en efectivo; y los demás que se puedan conectar a un receptor de televisión.					90	6,157
	9504.90.29.00.00	Juegos de bolos, excepto para niños.					286	1,210
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					6	1,044
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					603	9,158
	9506.40.10.00.00	Mesas para jugar tenis.		600	943			
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.					400	1,315
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					6	612
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					138	16,974
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					6	804
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.		15	111		601	454,430
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.		10	138			
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.					425	6,190
				417,748	57,354,540		15,406	75,315
	1905.31.10.00.00	Galletas dulces (con adición de cacao y edulcorante), incluso rellenas, para sandwich de helado.						
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	76,405	152,810	128,136			
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.	3,205	6,410	14,065			
	2208.40.10.00.00	Ron.				7,560	15,120	68,243
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.			1,143			9,445
	3004.31.00.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.			49,424			17,434,597
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.			89,831			38,044,694
	3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.			29			201
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.			24			124
	3208.90.29.00.90	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.			61			1,070
	3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.			60			458
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/30.00 el kilo bruto.		4,210	31,860			
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.			12			270
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.			269			3,062
	3403.19.10.00.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.			411			3,361
	3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.			396			6,190
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.			33			1,191
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.			185			1,185
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.			985			15,101
	3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.			314			879
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.			60			109
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.			45			133

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		69	1,538			
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.		269	782			
	3921.12.90.00.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.		88	989			
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.		37	110			
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.		4,382	18,570			
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		27	269			
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.		76	3,045			
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		7	251			
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.		147	1,252			
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.		290	4,304			
	4009.11.10.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios, de diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15 mm.		37	468			
	4009.11.90.00.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.		99	765			
	4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.		27	204			
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.		145	1,295			
	4009.31.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.		72	623			
	4009.32.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.		27	621			
	4015.19.00.00.90	Los demás guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		45	326			
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.		636	3,934			
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.		260	1,127			
	4016.99.29.00.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.		314	727			
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.		111	1,281			
	4017.00.19.00.00	Caucho endurecido en masa, planchas, hojas o tiras, barras, perfiles o tubos; desperdicios, polvo y residuos, excepto las baldosas de pavimentación o de revestimiento.		522	6,969			
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.		61	245			
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		88	712			
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.		27	159			
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		65	538			
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.		152	9,349			
	5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.		40	827			
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.		5,512	51,863			
	6210.10.90.00.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.		24	108			
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.		29,164	457,778			
	6307.90.10.00.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.		32	945			
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.		32	209			
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.		1,261	12,380			
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/30.00 cada par, para damas.		75	3,444			
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/30.00 cada par, para hombres.		131	6,593			
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/30.00 cada par.		35	648			
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.		27	331			
	6815.10.00.00.00	Manufacturas de grafito o de otros carbonos, para usos distintos de los eléctricos.		37	104			
	7019.39.10.00.00	Paneles, planchas o láminas, de fibra de vidrios, cortados a tamaño, revestida en una de sus caras con materia plástica artificial, propias para cielo raso suspendido sin tejer.		30	207			
	7019.39.90.00.00	Napas, colchones y productos similares, de fibras de vidrio sin tejer.		32	263			
	7307.11.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados de fundición no maleable.		27	144			
	7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.		45	1,038			
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.		82	142			
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		176	2,952			
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.		129	741			
	7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.		45	99			
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.		1,813	53,130			
	7407.10.90.00.00	Las demás barras y perfiles, de cobre refinado.		109	1,966			
	7409.90.00.00.00	Chapas y tiras de las demás aleaciones de cobre, de espesor superior a 0.15 mm.		190	1,696			
	7604.29.90.00.10	Los demás perfiles, de aleaciones, de aluminio.		45	217			
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.		45	545			
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.		82	1,769			
	8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.		52	167			
	8412.21.00.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).		32	272			
	8412.29.00.00.00	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).		217	11,615			
	8412.39.00.00.00	Motores neumáticos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).		269	1,123			
	8412.90.20.00.00	Partes para motores de viento o eólicos.		1,302	42,022			
	8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.		1,557	13,464			
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.		228	10,581			
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.		269	2,881			
	8413.60.20.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, para sistema de achique marino.		235	7,335			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		45	905			
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		9	152			
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.		119	2,131			
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.		280	4,376			
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.		599	13,121			
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.		100	717			
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		45	699			
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		78	14,670		275	6,987
	8419.50.00.00.00	Intercambiadores de calor.		129	2,235			
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.		193	3,221			
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.		209	4,471			
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.		109	205			
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.		160	1,535			
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.		91	2,461			
	8424.41.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, excepto de mochila.		48	2,183			
	8425.11.90.00.00	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.		269	2,186			
	8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.		60	668			
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.		119	1,462			
	8443.12.00.00.00	Máquinas y aparatos de oficina para imprimir, offset, alimentados con hojas de formato inferior o igual a 22 cm y el otro sea inferior o igual a 36 cm, medidas sin plegar.		11	733			
	8464.20.00.00.00	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.		24	142			
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.		19	7,482			
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.		37	395			
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		85	3,523			
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.		36	898			
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.		72	1,252			
	8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		340	11,836			
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		72	281			
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.		240	3,869			
	8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.		90	1,693			
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		154	1,480			
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.		57	7,033			
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		199	10,956			
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.		63	445			
	8482.50.00.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.		27	695			
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.		471	10,008			
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.		18,845	137,407			
	8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.		258	2,858			
	8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.		37	104			
	8484.20.00.00.00	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.		91	396			
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		217	11,437			
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.		240	5,098			
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.		45	406			
	8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.		45	919			
	8502.31.00.00.00	Grupos electrógenos de energía eólica.		2,665	34,666			
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.		1,971	101,637			
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.		54	858			
	8504.32.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 16 kVA.		27	296			
	8504.33.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA.		45	1,956			
	8504.34.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 500 kVA.		14,900	89,853			
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.		2,550	61,415			
	8504.50.00.00.00	Bobinas de reactancia (autoinducción).		37	1,449			
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).		61	968			
	8505.19.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.		82	338			
	8505.20.00.00.00	Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos.		45	119			
	8506.80.19.00.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		45	1,717			
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		1,282	12,365			
	8507.80.00.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.		45	282			
	8515.39.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.		187	1,332			
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.		60	336			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8516.29.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.		82	448			
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.		84	4,891			
	8517.61.29.00.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.		4	295			
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).		35	12,746			
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.		97	597			
	8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.		27	2,749			
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.		69	355			
	8532.10.00.00.00	Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de 50/60 Hz, para una potencia reactiva superior o igual a 0.5 kVAR (condensadores de potencia).		135	1,820			
	8533.29.00.00.00	Resistencias fijas de potencia superior a 20 W.		45	264			
	8533.40.00.00.00	Las demás resistencias variables, (incluidos los reostato y potenciómetros).		72	302			
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.		45	850			
	8535.40.10.00.00	Pararrayos.		269	5,154			
	8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.		109	822			
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		27	125			
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		240	9,419			
	8536.20.10.00.00	Disyuntores termomagnéticos al vacío, al aire, en aceite o en plástico moldeado, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.		27	454			
	8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		317	26,032			
	8536.30.10.00.00	Supresores de sobretensión transitoria para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		27	115			
	8536.41.00.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.		416	13,766			
	8536.49.90.00.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.		472	8,140			
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.		560	16,156			
	8536.69.90.00.00	Las demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		55	1,911			
	8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		224	1,845			
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		583	32,476			
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.		726	34,351			
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.		803	11,258			
	8539.31.10.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioletas.		106	2,013			
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		84	270			
	8541.10.00.00.00	Diodos, excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz (LED).		37	98			
	8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		45	298			
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		64	275			
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		182	6,428			
	8544.49.12.00.90	Alambres y cables telefónicos con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad), para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo <<drop wire>>).		541	20,290			
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.		128	2,405			
	8545.20.00.00.00	Escobillas de carbón.		37	125			
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		64	398			
	8714.96.00.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		128	1,618			
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.		56	5,538			
	8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).		322	14,571			
	9015.80.10.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.		788	11,278			
	9015.90.10.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.		52	1,912			
	9015.90.90.00.00	Las demás partes y accesorios para aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.		45	13,230			
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		491	21,622			
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.		3	1,921			
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.		119	305			
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.		45	638			
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.		132	8,018			
	9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.		72	574			
	9026.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.		109	140			
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		169	9,411			
	9032.81.00.00.00	Instrumentos y aparatos hidráulicos o neumáticos.		27	284			
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.		27	103			
	9405.40.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.		72	250			
	9603.50.90.00.00	Cepillos que constituyan partes de aparatos o vehículos.		29	85			

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Dominica	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.		50	1,992			
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.		1,112	5,319			
	1901.10.11.00.00	Preparaciones para la alimentacion de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.					350,595	2,368,149
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.					4,621	59,841
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.					353	977
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				18,954	37,908	276,606
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				9,000	18,000	58,745
	2208.70.00.00.00	Licores.				13,212	26,424	68,769
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.				2,565	5,130	13,722
	3304.99.11.00.00	Crema faciales con valor CIF superior o igual a B/15.00 el kilo bruto.					11,240	25,691
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					8	342
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					214	947
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/4.43 el litro.					150	228
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/15.00 el kilo bruto.					16	95
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					33	333
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					207	649
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					166	265
	3402.20.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.					74	91
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					26	244
	3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					25	228
	3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					1,889	1,440
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.					67	128
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					166	180
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					20	238
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.					45	172
	3813.00.00.00.00	Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras.					90	246
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.					46	116
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					12	118
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					158	595
	3921.19.10.00.00	Espojas de fregar de los demás plásticos.					70	351
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					7	126
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					109	481
	3923.10.20.00.00	Cubos.					137	315
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					45	151
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.					79	493
	3923.29.20.00.00	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruidas termoencogibles; bolsas coextruidas para cocción de jamones, de los demás plásticos.					29	143
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					25	137
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					28	313
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					21	180
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					29	184
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					46	175
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					116	590
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					113	971
	3924.90.13.00.00	Cubos o platos para uso doméstico.					1,669	10,529
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					160	1,245
	3924.90.16.00.00	Espojas y estropajos de fregar, de plástico.						

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3926.99.00.00	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					1,662	9,014
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					42	180
	4012.90.20.00.00	Protectores <<flaps>> de caucho.					16	100
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					136	648
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					72	558
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					85	614
	4114.10.00.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					110	1,048
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					100	607
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					76	280
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					1,631	18,924
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					9	84
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					16	367
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					888	9,432
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					89	3,043
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					38	574
	4414.00.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.					51	214
	4419.90.90.00.00	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					152	626
	4420.10.00.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.					131	1,589
	4421.91.50.00.00	Persianas venecianas, celosías de madera de bambú.					130	594
	4421.91.99.00.10	Horquillas para colgar ropa, de madera de bambú.					239	587
	4421.99.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					9	180
	4602.11.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>), de bambú.					26	189
	4802.69.30.00.10	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superior a 150 mm, excepto en bobinas (rollos).					79	132
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados (<<crepés>>), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					214	565
	4811.41.90.00.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					7	86
	4811.90.19.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente.					35	93
	4811.90.99.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.					90	221
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.					35	96
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					67	216
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.					234	667
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					79	376
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					36	302
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.					83	988
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					20	127
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					264	1,217
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrado, de música y de dibujo).					460	803
	4823.70.90.00.00	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					19	225
	4906.00.00.00.00	Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o similares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (carbónicos), de los planos, dibujos o textos antes mencionados.					34	297
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					5,560	23,968
	5602.10.00.00.00	Fieltro punzonado y productos obtenidos mediante costura por cadeneta.					20	82
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.					21	117
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					56	198
	5702.10.00.00.00	Alfombras llamadas <<Kelim>> o <<Kilim>>, <<Schumacks>> o <<Soumak>>, <<Karamanie>> y alfombras similares tejidas a mano.					115	222
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					111	291
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					170	584
	5702.39.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles de fibras vegetales del capítulo 53.					195	1,007
	5702.39.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					5,191	32,450
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					447	2,080
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					153	1,161
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					208	874
	5703.20.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado de superficie inferior o igual a 1 m2, incluso confeccionados.					439	4,440
	5703.30.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.					233	1,534
	5703.90.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.					3,131	16,797

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					625	5,157
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					57	980
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.					3	108
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.					32	560
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					65	651
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					7	174
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					91	976
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					399	6,363
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					38	873
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					23	537
	6104.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					9	170
	6104.43.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					22	471
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					14	288
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					36	1,240
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					21	384
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					18	300
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					38	1,420
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					2	147
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					20	399
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					21	530
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					50	518
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					56	849
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					46	1,090
	6107.91.00.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.					64	924
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					38	529
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					48	1,190
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					189	3,012
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.					191	2,250
	6109.90.00.00.20	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					28	324
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					302	4,700
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					101	1,188
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					25	328
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					51	618
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					72	1,264
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					13	294
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					34	1,201
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					1,137	18,323
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					328	8,112
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					4	108
	6115.21.10.00.00	Leotardos y demás mallas de baile, de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					3	117
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					9	150
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					6	154
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					340	2,900
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					20	802
	6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.					43	475
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					45	504
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					16	292
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					38	2,015
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					14	384
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					315	5,394
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					732	12,106
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					757	10,328
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					264	3,882
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					510	5,931
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					75	1,314
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					370	5,464
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					52	504
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					36	500
	6204.22.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					9	234
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					13	297

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					43	1,017
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					37	900
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					70	2,388
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					19	258
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					23	740
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					40	720
	6204.59.10.00.00	Faldas y faldas pantalón para uniformes escolares hasta talla 18, de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					82	1,476
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					40	654
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					8	162
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					34	1,407
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezcilla (<<denim>>), o tipo <<jeans>>, para niñas hasta talla 16, de algodón.					109	2,634
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					375	8,298
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					43	1,056
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					5	144
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					45	606
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					70	927
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					39	740
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					9	234
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					76	1,056
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					57	744
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					24	750
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					330	5,058
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					305	5,946
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					123	2,973
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					179	3,754
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					42	672
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					38	522
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					103	1,176
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					78	1,260
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					110	936
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					70	2,664
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					71	1,158
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					109	2,293
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					9	144
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					28	588
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					7	240
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					6	109
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					47	478
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					48	390
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					22	142
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.					60	646
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					48	277
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					29	278
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					35	474
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					256	1,392
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					856	4,360
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					24	144
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					2,167	11,730
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					343	1,926
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					83	398
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					144	945
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					68	473
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					60	180
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					221	1,756
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					112	1,124
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					187	1,243
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					194	1,641
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					3,459	24,235
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					1,853	13,940
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					394	2,529
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					69	576
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					523	4,892
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					114	534
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					56	376
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					78	1,038
	6307.90.30.00.00	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.					3	105
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.					87	3,226
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					32	369
	6402.20.10.00.00	Chanquetas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					442	9,080
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					30	390

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					28	351
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					16	327
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					112	1,509
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					321	2,390
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					806	7,853
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					74	706
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					3,742	53,646
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					8,426	85,812
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					2,359	23,491
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					16	290
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					111	1,226
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					1,539	23,206
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					4,118	48,640
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					2,231	25,762
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					14	289
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					50	360
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					46	192
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					189	910
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					89	1,162
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					8	168
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					2,690	4,948
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					29	168
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					402	808
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					106	729
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					157	603
	7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					1,384	6,084
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					608	2,758
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					160	377
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					293	556
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					1,233	2,675
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					271	2,169
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					838	2,916
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					1,232	2,442
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					422	1,820
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					299	1,562
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					10,448	48,001
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					9,167	38,584
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					675	2,963
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					5,263	23,573
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					163	1,521
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					87	615
	7323.91.90.00.90	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					30	293
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					40	284
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					76	336
	7323.99.90.00.10	Asas y mangos de uso doméstico sus partes, de fundición, de hierro o acero.					30	94
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					16	89
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					129	683
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					18	144
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					113	412
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					7,427	36,025
	7418.20.00.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.					42	300
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					191	1,225
	7607.20.90.00.10	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, recubiertas con adhesivo en una de su cara y con soporte se papel silicónado, con impresión, de espesor inferior o igual a 0.2 mm.					302	1,107
	7612.90.91.00.00	Recipientes isotérmicos de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.					11	112
	7613.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados, de aluminio.					98	1,006
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					146	1,106
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					328	1,801

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					868	6,825
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					34	112
	7615.10.95.00.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.					99	608
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					768	2,774
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					14	153
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					184	1,273
	7616.99.99.00.10	Otros accesorios de aluminio, para el tendido aéreo eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					16	111
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					49	338
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					58	259
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					22	162
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					16	240
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.					33	86
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					41	273
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					42	411
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					31	240
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					41	208
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					142	785
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					10	120
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					56	445
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcos, cofres y demás manufacturas de esta clase.					1,220	7,713
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					5,082	32,010
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					60	340
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portaseños y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					63	271
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					341	1,865
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					375	1,725
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					3,056	11,982
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					10,432	96,000
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					14,310	68,044
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.					549	2,835
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					1,524	9,105
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					4,027	18,265
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					6,142	35,720
	8418.61.90.00.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					77	425
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					16	681
	8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.					91	570
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					27	318
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					24	145
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					132	1,053
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					157	8,377
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					20	592
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					1,996	10,757
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					2,167	11,266
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					4	188
	8472.30.00.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).					11	79
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					14	230
	8482.91.00.00.00	Bolas, rodillos y agujas.					31	122
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					13	154
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).					35	140
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					32	274
	8506.90.00.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.					36	573
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					15	254
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					511	2,738
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					13	115
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilan, con motor eléctrico incorporado.					56	528

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					74	454
	8513.90.00.00.00	Partes para lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					13	727
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					70	1,977
	8516.29.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.					6	171
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					30	258
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					39	744
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					649	4,587
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					1,085	4,634
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					363	1,971
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					39	213
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					554	4,205
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadoros o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.					27	276
	8517.12.00.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					12	3,400
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					92	150,602
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					29	411
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					4,742	27,164
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					443	2,220
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					30	108
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					160	2,547
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					89	898
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					21	696
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					34	544
	8525.50.20.00.00	Aparatos emisores de televisión.					960	18,765
	8525.80.20.00.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.					33	472
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos <<kits>>, excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					82	810
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos <<kits>>, excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					458	9,480
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					151	1,147
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					111	5,197
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					914	26,298
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					8	960
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					64	235
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					42	1,587
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.					171	748
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					542	2,544
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					43	288
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					937	15,583
	8541.40.00.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).					1,424	9,023
	8542.39.19.00.00	Los demás circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					12	668
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					28	963
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					518	5,970
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					6,374	9,561
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,722	21,405
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montafricanas y las de carrera, sin motor.					17	89
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					45	320
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					709	3,371
	9003.11.00.00.00	Monturas (armazones), de plástico.					747	13,473
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					76	1,378
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					24	315
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					28	144
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					209	1,275
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					89	662
	9401.30.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.					1,251	6,508
	9401.40.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín.					641	2,321
	9401.61.00.00.00	Asientos con amazón de madera, con relleno.					138	1,045

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Ecuador	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					1,038	6,026
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					1,138	7,671
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					468	1,497
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					665	3,396
	9401.90.10.00.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.					26	96
	9402.90.12.00.10	Carretillos para emergencias cardíacas, con armazón de metal, excepto partes.					54	302
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					3,770	17,156
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					25	220
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					620	984
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					4,871	11,956
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					844	1,516
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					1,807	4,429
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					211	546
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					115	1,431
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					640	4,527
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					313	1,630
	9405.10.49.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					65	685
	9405.10.59.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					872	12,720
	9405.10.90.00.90	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					1,696	17,760
	9405.20.10.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.					18	180
	9405.20.40.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.					224	2,953
	9405.30.00.00.00	Guirnaldas eléctricas del tipo de las utilizadas en árboles de Navidad.					11	190
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					12	95
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					242	1,191
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					1,025	12,284
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de Navidad, excepto figuras para nacimientos.					5,041	62,357
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					60	281
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					2,783	11,684
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					1,128	6,297
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					130	384
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					54	226
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofías o estropajos.					1,118	1,743
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					105	660
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					24	438
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					1,952	5,971
	9603.90.69.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.					5	100
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					14	126
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					41	344
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					17	108
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					246	1,221
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					16	432
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					19	461
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					567	3,490
	0405.90.90.00.00	Materias grasas de la leche, excepto aceite de mantequilla.		2,756,036	12,259,747		17,155,665	356,484,903
	0604.90.90.00.00	Follajes, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, musgos y líquenes, hierbas para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma, excepto musgos, líquenes y arreglos florales.		4,760	7,306		77	1,372
	1008.50.00.00.00	Quinoa (quinoa) (Chenopodium quinoa).		1,044	3,005			
	1106.30.00.00.00	Harina, sémola y polvo de los productos del capítulo 8.		8,116	18,139			
	1108.14.00.00.00	Fécula de yuca (mandioca).					3,528	4,007
	1515.90.90.00.00	Las demás grasas y aceites vegetales fijos y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tung.		435,479	880,721			
	1517.10.00.00.00	Margarina, excepto la margarina líquida.		4,007	5,378			
	1604.14.90.00.00	Listados y bonitos (Sarda spp.), enteros o en trozos, excepto picado.		19,975	59,641			
	1704.90.90.00.00	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco), excepto pastillas para la tos.					2,388	9,732
	1802.00.00.00.00	Cáscara, películas y demás residuos de cacao.		171,274	151,932			
	1804.00.00.00.00	Manteca, grasa y aceite de cacao.		11,210	94,785			
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.					2,841	41,788
	1806.32.00.00.10	Caramelo duro recubierto de chocolate, sin rellenar.					18,583	260,805
	1902.30.00.00.00	Las demás pastas alimenticias.		253	511			
	1904.10.90.00.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado, excepto <<pellets>> de harina de arroz.					4,361	46,800
	1905.90.90.00.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.					1,497	11,880
	2101.12.90.00.00	Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados a base de café, excepto pastas de café y café instantáneo.					70,994	860,600
	2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.		1,707	8,522			
	2103.90.39.00.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.		2,573	12,922			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.		16,449	154,880		488	1,584
	2106.90.70.00.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.					23,997	207,576
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		97	1,385			
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.					134	1,474
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.		5,334	37,228			
	2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.		3,450	3,879			
	2204.10.00.00.10	Champagne.				18,068	36,136	75,561
	2204.29.00.00.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol de capacidad superior a 10 litros.	2,680	5,360	6,731			
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.				11,247	22,494	155,205
	2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	714	1,428	5,029	1,454	2,908	9,192
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				2,462	4,924	15,877
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				97,283	194,566	865,247
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				277,366	554,732	2,047,073
	2208.40.10.00.00	Ron.				33,233	66,466	428,649
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				1,958	3,916	34,798
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				4,782	9,564	88,587
	2208.70.00.00.00	Licores.	6,930	13,860	14,630	19,026	38,052	342,250
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				15,031	30,062	284,590
	2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.		260,720	452,678		186,754	578,134
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarrillos (puritos), que contengan tabaco.					802	33,401
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.					15,442	349,950
	2403.19.10.00.00	Picadura de tabaco para hacer cigarrillos.					6	469
	2403.19.90.00.00	Tabaco para fumar, incluso con sucedáneos de tabaco en cualquier proporción, excepto picadura para hacer cigarrillo.					228	5,518
	2505.10.00.00.00	Arenas síliceas y arenas cuarzosas.					339	848
	2513.20.90.00.00	Esmeril, corindón natural, granate natural y demás abrasivos naturales, excepto en bruto o en trozos irregulares.					1,104	1,813
	2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.					801	2,969
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.					289	1,260
	2804.90.00.00.00	Selenio.					1,095	15,950
	2811.29.90.00.00	Compuestos oxigenados inorgánicos de los elementos no metálicos, excepto dióxido de azufre.					4,959	34,880
	2835.29.10.00.00	Fosfatos de trisodio.					45	4,000
	2929.10.00.00.00	Isocianatos.					203,704	651,195
	2936.25.00.00.00	Vitamina B6 y sus derivados, sin mezclar.		546	9,993			
	3002.20.00.00.00	Vacunas para uso en medicina.					5,316	436,245
	3002.30.00.00.00	Vacunas para uso en veterinaria.					28,803	4,627,222
	3002.90.90.00.00	Las demás sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; y productos similares.					1,465	46,122
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		1,150	25,112		29,885	2,453,815
	3004.10.20.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					18,192	613,274
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					6,864	735,629
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		6,283	106,371		29,582	1,379,213
	3004.31.00.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.					3,943	474,296
	3004.32.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					4,182	300,960
	3004.39.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					1,544	35,795
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		4,928	47,491			
	3004.50.20.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					58,226	2,735,049
	3004.90.10.00.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					224,872	3,530,275
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		145,335	3,195,391		300,516	43,504,589
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.					80	444
	3006.30.10.00.00	Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos.					29,639	2,041,627
	3006.30.20.00.00	Reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente.					324	1,518
	3006.60.00.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.					2,547	101,592
	3101.00.00.00.00	Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal.					1,350	15,849
	3105.90.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.					64,085	348,004
	3204.11.19.00.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbatch), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.					5,251	16,032
	3204.16.90.00.00	Los demás colorantes reactivos y preparaciones a base de estos colorantes.					9,871	73,281
	3204.90.00.00.00	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos, sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.					80,010	767,094
	3206.49.29.00.00	Las demás materias colorantes y demás dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>>, excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		36,000	269,479		36,000	262,800
	3208.10.11.00.90	Las demás pinturas en aerosol a base de poliésteres.					1,093	2,224
	3208.10.19.00.90	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.					72	659
	3208.20.11.00.00	Pinturas en aerosol a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					6,158	17,550

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.					116	360
	3209.90.29.00.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas, a base de polímeros acrílicos o vinílicos.		2,640	2,437			
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).					564	4,972
	3213.10.20.00.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.					32	222
	3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.					446	4,733
	3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.					120	1,068
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.					182	622
	3301.90.90.00.00	Los demás aceites esenciales (deterpenados o no), incluidos los <<concretos>> o <<absolutos>>; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.					1,282	1,944
	3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.					223	2,740
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.					898	16,638
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.		210	11,870		11,460	979,275
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		364	9,585		43,037	1,739,039
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.		4,145	38,215		5,600	134,808
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					27	7,264
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.		61	1,699		13,316	223,527
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					1,166	5,775
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.		80	8,010		271	35,847
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.		86	163		2,761	31,012
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		33	1,571		36,703	2,636,674
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					19,993	453,329
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		554	1,271		12,300	266,911
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.					13,077	486,962
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					40,139	1,308,987
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					2,147	23,943
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					71,021	674,712
	3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.					319	3,600
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.					196	3,159
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					72,839	565,927
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					88,469	958,323
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		1,130	20,871		3,374	158,695
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.					870	9,720
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.					136	6,266
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					6	141
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					48	1,532
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					402	20,808
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					11	94
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.					36	2,749
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					5,544	97,782
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		2,035	7,312		25,090	131,746
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		800	8,263		1,396	24,092
	3401.11.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.					2,192	41,059
	3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.					2,960	7,312
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).					498	7,200
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					32,258	553,564
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					3,963	110,989
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.					1,481	32,168
	3401.30.10.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					450	3,936
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					17,536	433,538
	3402.11.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.					202	1,032
	3402.20.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					2,735	10,451
	3402.20.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					1,402	4,354
	3402.20.90.00.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.					121	2,123
	3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.		25,118	24,947			
	3403.19.10.00.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.					4,298	33,372
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.					1,070	4,534

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.					27	202
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					1,214	8,042
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrear metales.					5,731	20,416
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					1,240	12,182
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					16,092	240,125
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					115	950
	3407.00.90.00.00	Las demás pastas para modelar, presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable.					1,982	30,984
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.		4,210	16,617		3,196	15,123
	3506.91.20.00.00	Adhesivo termoplástico a base de copolímeros de estireno- butadieno y resinas hidrocarbonadas con temperatura superior a 75 °C.					889	3,742
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.		573	1,569		583	1,290
	3702.10.00.00.00	Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar para rayos X, excepto las de papel, cartón o textiles.					2,429	49,980
	3808.61.90.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, acondicionados en envases con un contenido neto inferior o igual a 300 g, excepto para uso agropecuario.					14,017	211,696
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.					85,693	2,441,921
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.					6,858	240,238
	3808.92.20.00.00	Fungicidas para uso agropecuario.					22,980	218,499
	3808.92.90.00.00	Fungicidas, excepto para uso en la agricultura y ganadería.					1,108	20,000
	3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.					13,447	202,580
	3808.94.99.00.10	Gel alcoholado.					6,279	54,729
	3808.99.19.00.00	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.					989	10,617
	3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.					268	806
	3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.					90	300
	3815.90.90.00.00	Otros iniciadores y aceleradores de reacciones y preparaciones catalíticas.					64	350
	3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.					957	1,728
	3822.00.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 o 30.06; materiales de referencia certificados.					80	374
	3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.					210	240
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.					129	1,027
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.					5,876	8,752
	3904.21.90.00.00	Otros poli (cloruros de vinilo), sin plastificar, excepto líquidos y pastas.		888	7,214		5,009	10,983
	3905.29.00.00.00	Copolímeros de acetato de vinilo, excepto en dispersión acuosa.					82,746	273,450
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.					36	4,976
	3910.00.00.00.00	Siliconas en formas primarias.		713	3,893		510	4,340
	3916.90.90.00.10	Monofilamentos de polímero de etileno (excepto de nailon).						
	3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.					12,114	121,467
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					12,987	62,337
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					2,077	8,203
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.					284	580
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.		1,500	2,065		1,826	13,041
	3918.10.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.					830	2,090
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					57	206
	3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.					2,775	13,400
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					2,667	20,265
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		803	5,411		330	5,377
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					47,212	479,188
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.					445	2,399
	3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.						
	3920.62.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles sin impresión.		447	3,972			
	3920.62.29.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión, excepto metalizadas.		1,235	1,967			
	3920.92.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poliamidas flexibles.		1,009	1,490		304	3,280
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					68	1,040
	3921.12.90.00.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.					5	89
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					365	8,061
	3921.14.90.00.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					78	915
	3921.19.10.00.00	Esponjas de fregar de los demás plásticos.					731	3,921
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					63	923
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.		186,289	332,893			
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					10,353	140,938
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					1,692	12,182
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					297	2,339

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					1,488	10,669
	3923.10.10.00.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.					195	3,048
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					445	2,206
	3923.10.50.00.00	Jaulas para transporte de pollos, canastas para transporte de pollitos.					850	3,463
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					1,935	13,459
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		10,050	37,760		7,767	38,982
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.					66	1,048
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardín), de los demás plásticos.					83	840
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.		6,948	83,206		1,512	7,060
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					1,455	15,568
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					262	3,197
	3923.30.60.00.00	Preformas de PET.		23,486	47,520			
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.		760	6,128		23	532
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.		9,681	22,001		15	640
	3923.90.50.00.00	Envases tubulares flexibles.					471	13,041
	3923.90.60.00.00	Envases para cosméticos.					284	5,244
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					4,963	34,662
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					13,772	68,350
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					6,905	36,890
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					5,944	22,509
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					1,657	5,905
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					5,536	42,129
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					12,978	58,652
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					7,307	170,152
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		6,491	19,172		29,012	240,256
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					34	293
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					260	1,591
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					2,690	33,402
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					1,052	5,926
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					12,630	94,744
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					24,705	259,727
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		1,200	5,164		6,737	57,404
	3925.10.00.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.		637	9,299			
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					1,982	10,353
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					738	4,375
	3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.					328	4,210
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.					92	656
	3925.90.90.00.20	Placas para interruptores o tomacorrientes de plástico.					275	630
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.		4,830	8,980		55	1,334
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.					865	4,422
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		2,809	6,384		5,798	63,915
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					78	364
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.					1,477	10,536
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					1,184	12,704
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					107	3,820
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					1,178	14,466
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					65	780
	3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.					623	5,885
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					50,514	432,181
	3926.90.11.00.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					100	1,564
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		178	2,500		3,049	40,825
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					5,479	21,968
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					1,484	15,745
	3926.90.51.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.					32	143
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					9,395	63,813
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.					277	3,110
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					8,525	41,651
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					4,608	34,118
	3926.90.96.00.00	Bebedores y comedores para animales, de plástico.					1,131	12,139
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					875	14,592
	3926.90.99.00.10	Bandejas provistas con más de 200 cavidades, utilizadas para la siembra de semillas (almácigos), de plástico.					201	1,825
	3926.90.99.00.20	Protectores faciales, de plástico.					1,733	2,632
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		150	1,637		34,397	213,383
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		7,354	34,873		2,408	15,416
	4009.11.90.00.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.					3,961	34,805
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.					28,009	150,280
	4009.41.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.					239	1,868
	4010.19.90.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.					63	794
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					119	3,443

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera).				38,458	540,495	2,464,118
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				1,778	95,847	363,510
	4012.11.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carreras).		1,990	7,985			
	4014.10.00.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.					2,910	32,244
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					1,267	25,157
	4015.11.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas para cirugía de caucho vulcanizado sin endurecer.					11	148
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					18,737	278,524
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					364	1,810
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					4,593	8,477
	4016.10.20.00.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					110	2,701
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					892	7,700
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					13,244	28,897
	4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.					463	1,788
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.					291	7,310
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					2,625	13,268
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					3,678	19,446
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					7,239	37,927
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					1,711	14,797
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					816	15,671
	4114.10.00.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					444	4,305
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.				8,626		125,267
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		1,063	10,751	1,807		79,435
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.		18	2,512		17,489	161,425
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.		14	1,313		94	3,544
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					1,582	33,434
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					16,429	483,985
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					4,814	135,863
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					200	9,434
	4202.32.10.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					10,096	62,011
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					7,208	71,968
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					5,078	10,908
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					7,193	117,412
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					38	1,625
	4202.91.99.00.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					249	3,379
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					32,955	483,686
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.					38	679
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					9,069	47,605
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.					1,703	33,786
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					1,378	14,347
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					125	1,433
	4203.21.10.00.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.					33	1,080
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.					279	24,737
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.		4	1,087		2,085	80,592
	4402.90.00.00.00	Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos), de frutos), incluso aglomerado, excepto de bambú.					861	6,301
	4412.99.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, excepto recubiertas con material plástico decorativo.					75,687	148,485
	4414.00.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.					2,297	14,397
	4419.12.00.00.00	Palillos de bambú.					38	300
	4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platonos de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.					349	3,770

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4419.90.00.00	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					26	105
	4420.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.					24,390	243,680
	4420.90.19.00.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no com- prendidos en el capítulo 94.					1,097	10,980
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					28	320
	4421.91.99.00.00	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.		2,718	44,381			
	4421.99.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.		4,097	21,958		33	261
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					281	2,983
	4602.11.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>), de bambú.					50	476
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>).					169	3,303
	4707.90.00.00.00	Los demás papeles o cartones, incluidos los desperdicios y desechos sin clasificar.					75,580	9,275
	4803.00.20.00.00	Papel del tipo utilizado para papel higiénico, impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					18	180
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados (<<crepés>>), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					16	210
	4808.10.00.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.					145	568
	4808.40.10.00.00	Papel kraft para sacos (bolsas).					373	560
	4810.99.00.00.00	Los demás papeles y cartones estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, excepto el papel multicapas.					609	4,290
	4811.41.10.00.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					385	3,363
	4811.41.90.00.10	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, en tiras o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar, excepto en bobinas (rollos).					1,631	10,259
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					1,299	14,507
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					168	675
	4811.90.99.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.					439	877
	4813.90.90.00.00	Los demás papeles de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, excepto en bobinas (rollos).					71	4,625
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					3,333	17,127
	4814.90.90.00.00	Otros papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.					157	1,437
	4817.20.00.00.00	Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia de papel o cartón.					64	532
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.					1,496	8,916
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.					50	692
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					134	329
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					188	1,140
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.					468	9,082
	4818.90.10.00.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					2,674	27,000
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					46	1,655
	4818.90.90.00.90	Las demás prendas de vestir y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					145	700
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.					212	2,155
	4819.20.10.00.00	Papeles y cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas, incluso impresos, recubiertos o revestidos en las dos caras, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá, la parte interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.					25	400
	4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.		5,422	90,450		394	5,731
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartónajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartónajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.		2,981	16,922			
	4819.30.12.00.90	Los demás sacos (bolsas), multipliegos para café molido o azúcar, con una anchura en la base, superior o igual a 40 cm.					89	849
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					1,034	1,628
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					1,355	10,466
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					360	1,019
	4819.50.10.00.00	Fundas de papel para ropa.					2,527	9,585
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					20	83
	4820.10.39.00.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.					60	439
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.		1,411	12,391		200	7,638
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).					1,432	3,302
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					688	3,736
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					71	2,059
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.		3,993	116,322		912	6,842
	4823.69.10.00.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.					84	750
	4823.69.20.00.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.					119	1,961
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					100	281
	4823.90.10.00.00	Papel y cartón simplemente cortado para envolturas.					7	100
	4823.90.20.00.00	Papel y cartón secantes.					14	325
	4823.90.40.00.00	Juntas y arandelas (empaquetaduras), de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					43	504
	4823.90.59.00.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.					50	510

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					183	1,940
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					674	9,241
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.					6,225	123,348
	4901.99.00.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		1,697	15,455		58,769	352,021
	4905.99.00.00.00	Las demás manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos impresos.					4,908	15,926
	4908.10.00.00.00	Calcomanías vitrificables.					19	396
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					209	2,850
	4909.00.90.00.00	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.					3	106
	4910.00.11.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón con ilustraciones educativas.					62	1,968
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.					2,289	21,367
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.					2	104
	4911.91.11.00.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.					321	3,077
	4911.91.19.00.00	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.					15	400
	4911.99.00.00.00	Otros impresos.					526	3,944
	5208.19.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso crudos, de peso inferior o igual a 200 g/m2, excepto tafetán o sarga.					189	863
	5211.49.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m2, con hilados de distintos colores.		2,081	12,426			
	5305.00.90.00.00	Coco, abacá (cáñamo de Manila (Musa textilis Nee)), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresados ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar, estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas), excepto fibras del género Agave.					549	1,397
	5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.		3,625	26,918		6,495	18,141
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					1,203,978	7,699,321
	5407.69.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.					5,482	36,570
	5408.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de rayón viscosa.					2,702	22,951
	5508.10.20.00.00	Hilo de coser de fibras sintéticas discontinuas, acondicionada para la venta al por menor.					13	115
	5602.90.90.00.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.					83	671
	5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.					909	1,891
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					113	864
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					95	652
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					200	1,770
	5608.90.19.00.00	Las demás redes confeccionadas para la pesca, redes de mallas anudadas en paño o en pieza, para confeccionar redes de pesca, excepto para la pesca de atún fabricadas con cordeles, cuerdas y cordajes.		90	311			
	5608.90.20.00.00	Hamacas de materia textil.		1,430	9,427			
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					2,282	12,788
	5609.00.30.00.00	Aljofías, estropajos o motas para el fregado o lavado de pisos, etc.					16	79
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					993	16,871
	5701.90.00.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					147	1,170
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					3,347	7,953
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					607	3,856
	5702.39.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles de fibras vegetales del capítulo 53.					2,303	14,653
	5702.39.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					1,136	6,275
	5702.39.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					26,202	150,038
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					123	725
	5702.42.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					3,843	12,954
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					808	4,812
	5702.42.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.					267	1,825
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					1,054	4,078
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					648	2,958
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					2,496	8,727
	5703.20.10.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					5,109	13,322
	5703.20.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionados.					306	1,198
	5703.20.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado de superficie inferior o igual a 1 m2, incluso confeccionados.					832	5,205
	5703.20.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.					9,995	35,629
	5703.30.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño (esterillas para el baño), de las materias textiles sintéticas o de materia textil artificial, con mechón insertado, incluso confeccionadas.					100	420
	5703.30.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.					27	192
	5703.90.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.					26,627	151,218
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					16,466	77,356
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					1,873	12,450

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5805.00.90.00.00	Tapicería tejida a mano (gobelinos, flandes, aubusson, beauvais y similares), y tapicería de aguja (por ejemplo: <<petit point>>, de punto de cruz), incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					293	2,476
	5806.10.20.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, para cierre por presión ("velcro"), excepto los artículos de la partida 58.07.					46	299
	5806.10.90.00.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.					49	1,305
	5806.31.90.00.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm2, y los artículos de la partida 58.07.					80	420
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					542	8,142
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					210	2,410
	5902.20.00.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de poliésteres.					15	85
	5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.		12,623	40,675			
	5911.10.90.00.00	Las demás telas, fieltro y tejidos forrados de fieltro, combiados con una o varias capas de caucho, cuero u otra materia de los tipos utilizados para la fabricación de guarniciones de cardas y productos análogos para otros usos técnicos, incluidas las cintas de terciopelo impregnadas de caucho para forrar enjuillos.					10	120
	5911.90.90.00.00	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este capítulo.					7,220	19,290
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					5,368	181,251
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					9	268
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					1,818	89,028
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					457	11,658
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.					553	21,729
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.					1,655	75,813
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					969	18,519
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.					500	42,854
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.					820	38,906
	6103.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de algodón.					8	195
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					780	19,672
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					1,621	58,449
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					870	11,362
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					17,447	481,457
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					17	626
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					470	6,544
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					481	13,651
	6104.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					153	7,392
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					552	33,150
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					212	12,634
	6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					96	7,346
	6104.43.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					5	198
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					4,011	17,271
	6104.52.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					368	7,762
	6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					16	894
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					33	882
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					32,105	1,109,671
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					6,677	120,683
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					199	5,422
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					13,174	708,992
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					95	3,642
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					1,796	103,083
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					4,997	138,739
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					3,224	48,894
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					356	8,529
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					865	35,489
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					374	11,725
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					410	8,934
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					565	10,209
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					535	7,415
	6108.19.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					955	15,360
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					115	6,618
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					46	698
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					7,586	197,179
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					669	10,346
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					4,480	58,615
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					8	128
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					288	6,420
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					779	12,832

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6108.91.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					23	262
	6108.92.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					147	3,177
	6108.99.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					103	2,382
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.					197,412	8,965,416
	6109.90.00.00.10	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.					5,292	244,845
	6109.90.00.00.20	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					1,793	50,479
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					18,079	411,573
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					8,183	270,825
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					16,166	822,519
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					356	16,018
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					7,051	375,344
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					25,750	747,213
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					6,516	246,752
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					27,996	743,627
	6111.20.10.00.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.					3,420	118,567
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					13,356	178,652
	6111.30.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto, para bebés, de fibras sintéticas.					2,003	96,860
	6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.					850	10,698
	6111.90.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto para bebés, de las demás materias textiles.					172	6,021
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					1,588	42,714
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.					29	513
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					45	1,650
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					182	9,234
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					1,703	93,305
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					3,043	137,076
	6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.					650	29,523
	6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					25,810	709,075
	6115.10.10.00.00	Medias para várices.					811	7,652
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					2,080	33,750
	6115.29.90.00.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.					574	8,596
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.		15,130	89,254		1,696	17,535
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					4,464	105,189
	6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.					315	15,591
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					2,062	8,845
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					1,836	40,074
	6116.93.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas.					791	8,452
	6116.99.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.					7	171
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.					114	1,323
	6117.80.92.00.00	Corbatas y lazos similares, de punto.					330	990
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					1,660	68,227
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					405	45,955
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					7,948	169,279
	6201.92.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					237	3,023
	6201.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					2,930	118,759
	6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					1,352	41,365
	6202.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					235	23,060
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					341	20,779
	6202.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					1,965	61,522
	6203.12.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de fibras sintéticas.					42	720
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					4,101	125,528
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					2,759	70,416
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					267	15,933
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					1,043	26,803
	6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					2,944	14,833
	6203.33.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de fibras sintéticas.					156	4,984
	6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					100	2,508
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					521	18,736
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					1,534	43,830
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					1,211	25,420
	6203.42.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres y niños, de algodón.					217	4,595
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					8,426	182,991

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					28,800	926,605
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					4,488	32,257
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					2,053	52,059
	6203.42.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.					612	24,852
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					53	1,003
	6203.43.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), con peto para hombres y niños, de fibras sintéticas.					121	8,949
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					5,201	35,122
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					1,390	61,637
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					375	8,541
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					19,749	532,913
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					19,450	760,964
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					2,192	24,480
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					3,650	60,433
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					17	806
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.					63	1,543
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					81	3,024
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					699	10,361
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					3,235	34,303
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					59	3,561
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					474	4,808
	6204.22.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					3,004	73,251
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					944	27,120
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					67	2,144
	6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					18	540
	6204.23.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.					5,500	73,156
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					10,676	311,342
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					2,335	27,435
	6204.29.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					130	1,009
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					26	1,344
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					241	6,049
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					1,432	26,569
	6204.29.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					7,479	104,264
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					219	5,481
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					599	48,451
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					640	73,455
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					12	522
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					2,260	155,546
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					297	9,311
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					140	4,788
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					4,208	85,059
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.					565	10,803
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					10,594	188,894
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					7	168
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					448	8,937
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					550	11,118
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					108	2,022
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					218	5,466
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.					2,815	79,038
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					3,649	60,248
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					115	2,778
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					2,905	10,613
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					66	1,242
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					1,411	66,943
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla (<<denim>>), o tipo <<jeans>>, para niñas hasta talla 16, de algodón.					5,012	113,322
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					2,217	41,075
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					23,330	563,146
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					9,423	194,532
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					1,193	31,713
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					333	2,778
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					5,926	102,402
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					540	17,066
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					4,721	186,424
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					5,933	100,941
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		20	1,070		14,081	763,095
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					129	6,425

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.					274	15,603
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					372	5,209
	6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					1,678	49,127
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					5,238	109,261
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					21,680	979,260
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					2,818	97,490
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					9,990	387,988
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					82	3,958
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					5,940	111,473
	6206.40.90.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.					953	10,578
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					5,994	251,939
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					415	11,598
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					189	6,086
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					113	2,249
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					53	1,306
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					8	120
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					721	23,338
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					4,597	81,654
	6207.99.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.					20	421
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					294	1,235
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					32	1,302
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.					3,365	33,718
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					3,054	53,467
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					894	8,395
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					7,385	184,095
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.					54	1,208
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					243	7,486
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					1,073	51,143
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					23,254	476,676
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					149	1,464
	6209.90.00.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					3,581	38,886
	6210.10.90.00.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					509	12,500
	6210.20.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					1,874	5,600
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					2,521	100,870
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					9,045	327,924
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					5,287	230,931
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					5,623	147,501
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					3,001	11,509
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					83	879
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					4,020	14,582
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					1,009	39,735
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					2,622	42,368
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					710	10,519
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					11,827	261,354
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					2,321	55,411
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					1,089	21,116
	6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					69	441
	6214.30.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares de fibras sintéticas.					14	442
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.		3	566		890	22,944
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					95	4,540
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					2,776	27,686
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					2,495	26,533
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					1,393	31,824
	6217.10.40.00.00	Cuellos, pecheras y puños, confeccionados.					5,425	129,552
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					3,832	130,415
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					115	1,080
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					690	10,050
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					128	836
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					131	3,886
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					626	4,019
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					380	3,480
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					75	792
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					23	264
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					5,982	28,551
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					75	2,138
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					1,204	8,982
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					375	5,294

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					254	4,762
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					3,321	35,805
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					50	670
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					1,183	13,007
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					10,452	69,800
	6303.19.10.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de algodón.					212	989
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					4,437	27,514
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					2,962	18,740
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					2,006	13,279
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					292	1,927
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					380	11,499
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					61	899
	6305.10.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03.					33	835
	6305.20.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de algodón.					18	550
	6305.33.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.		11,452	93,286			
	6305.39.00.00.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.					525	1,850
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					1,574	13,998
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					534	5,377
	6306.90.90.00.00	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar de las demás materias textiles, excepto de algodón.		4,705	28,400			
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					544	8,346
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					396	4,180
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.					197	2,741
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					3,078	25,582
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					91	1,240
	6307.90.30.00.00	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.					113	1,807
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.					48,427	115,840
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.					88	1,224
	6307.90.99.00.00	Cubrebocas, excepto de telas sin tejer.		3,040	12,580		151	4,785
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					904	6,967
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					164,744	5,547,347
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.		407	2,468		18	686
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					2,417	116,919
	6401.99.10.00.00	Cubre calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					227	2,549
	6401.99.20.00.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					2,470	41,160
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					110	1,152
	6402.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					4,124	55,346
	6402.20.10.00.00	Chanquetas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					21,362	999,614
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					241	3,465
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					46,403	1,320,587
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					6,703	184,990
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					59	699
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					12,132	260,422
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					30,917	374,034
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					29,893	1,465,803
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		660	3,715		42,625	743,610
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					291	18,679
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					95,445	2,162,574
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					222	4,512
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					2,121	50,316
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					17,284	220,101
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					254	6,456
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.					1,503	61,080
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					101,617	1,621,777
	6402.99.93.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par, para niños y niñas.					1,411	43,746

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					125,918	1,438,605
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					49,885	519,553
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.					1,645	18,245
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".		48	2,652		11,981	242,272
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					32,758	900,602
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					245	3,542
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					117	2,320
	6403.51.40.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					150	3,190
	6403.51.50.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					726	28,547
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					879	36,037
	6403.59.94.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					5,415	173,532
	6403.59.95.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					166	12,531
	6403.59.96.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					308	10,781
	6403.59.96.00.90	Los demás calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					624	12,541
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					44,277	938,969
	6403.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.					2,513	77,385
	6403.91.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					420	14,976
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					18,131	453,259
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					4,592	102,686
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					7,598	139,586
	6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					4,873	278,955
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					455,182	15,097,654
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					50,232	1,538,232
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jovencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					36,018	1,058,972
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					13,648	391,349
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					974	17,450
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					2,793	54,395
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					20,780	602,342
	6404.19.10.00.00	Calzados de danzas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					3,046	10,223
	6404.19.22.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior de materia textil.					17	162
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					14,878	209,549
	6404.19.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.10.00 cada par.					308	8,611
	6404.19.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.					72	3,173
	6404.19.91.00.00	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					250	9,022
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					55,970	970,369
	6404.19.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					49	1,732
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					158,930	2,946,783
	6404.19.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					345	22,130
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					61,840	819,936
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					1,336	73,880
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					18,531	547,307
	6404.20.91.00.90	Los demás calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					511	1,542
	6404.20.96.00.10	Calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					83	6,032
	6405.20.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.					26	661
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					2,040	21,917
	6504.00.10.00.00	Sombreros de paja o imitación de paja.					229	13,733
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					113	2,617
	6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.					972	4,897

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6505.00.10.00.90	Las demás redecillas desechables para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida, excepto para uso médico.					275	2,497
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					267	6,647
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					91	2,385
	6505.00.32.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos.					35	560
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					4,747	165,623
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.		499	1,549		1,673	103,529
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					1,030	30,588
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					1,233	42,433
	6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.					9	720
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					60	530
	6506.91.30.00.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					72	2,462
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					1,378	70,806
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					1,146	33,558
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					3,290	245,141
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					259	4,560
	6601.10.00.00.00	Quitasoles toldo y artículos similares.		32	151			
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					5,201	43,014
	6601.99.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.					315	1,800
	6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					126	861
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					30,061	284,667
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					15,939	183,893
	6704.19.00.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.					695	6,210
	6802.91.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.		3,249	14,864			
	6802.92.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno de las demás piedras calizas, excepto las imágenes destinadas al culto.					31	270
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					8,910	10,176
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					3,041	35,425
	6804.30.00.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.					170	292
	6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					390	7,278
	6807.10.90.00.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollos, excepto con soporte de fibra de vidrio.		980	7,444			
	6809.90.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					315	916
	6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					7,668	21,561
	6813.81.00.00.00	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).		19,482	62,600			
	6815.99.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.					458	10,712
	6902.90.00.00.00	Los demás ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.		5,799	23,322			
	6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					9,705	13,520
	6909.19.10.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de barro o arcilla ordinaria.					1,911	5,070
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					6,102	22,622
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					845	1,500
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					3,247	15,772
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					1,795	4,285
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					331	3,921
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					6,138	40,472
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					1,450	6,550
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					56,911	371,255
	6914.10.00.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					268	1,547
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					58	268
	7007.21.10.00.00	Vidrios planos de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					319	1,651
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					191	2,194
	7009.91.10.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar en planchas y hojas, sin trabajar ni combinar con otras materias.					8	79
	7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.					1,313	7,235
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					2,117	12,047
	7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					3,734	15,680
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					17,976	84,593
	7010.90.21.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio con capacidad superior a 330 cc pero inferior o igual a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.		969	8,649		24	145
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					15,240	10,720
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					346	1,078
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					1,856	5,457
	7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					149	1,433

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					1,599	9,260
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					495	1,624
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					259	469
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					2,291	20,177
	7013.37.10.00.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.					4,107	64,756
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					3,002	44,441
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					45,250	266,729
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					300	1,078
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					89	481
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					1,507	14,397
	7015.90.00.00.00	Cristales para relojes y cristales análogos, abombados, curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente; esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos), de vidrio, para la fabricación de estos cristales.					194	3,659
	7106.91.00.00.00	Plata (incluida la plata dorada y la platinada), en bruto.	264	39,149				
	7106.92.10.00.00	Alambres, barras y varillas de plata (incluida la plata dorada y la platinada), semilabradas, con decapantes o fundentes (soldadura de plata).					14	240
	7112.99.00.00.00	Los demás desperdicios y desechos de metal precioso o de chapado de metal precioso.	108,469	515,325			751	773,451
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).					287	3,315,986
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).	20	358,557			6	1,304
	7117.11.00.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.					3,152	165,390
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	295	23,745			85	1,500
	7117.90.39.00.00	Bisuterías de hueso, cuerno, asta, coral, nácar, y demás materias animales de talla, incluso obtenidas por moldeado.					477	16,523
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					6	234
	7117.90.46.00.00	Bisuterías de vidrio.					117	14,483
	7117.90.49.00.00	Las demás bisuterías.						
	7204.21.00.00.00	Desperdicios y desechos, de acero inoxidable.	206,005	576,398				
	7204.29.00.00.00	Desperdicios y desechos, de acero aleados, excepto inoxidable.	127,436	190,199				
	7210.90.90.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos.					3,715	12,730
	7215.90.90.00.00	Las demás barras de hierro o acero sin alear.					3,795	45,791
	7217.10.39.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear ni revestir, incluso pulido, con un contenido de carbono superior o igual 0.6% en peso, excepto para pretensar.	739	2,143				
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					7,018	118,204
	7305.90.90.00.00	Otros tubos (por ejemplo: soldados o remachados), de sección circular con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero.	14,681	17,758				
	7306.90.00.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo: remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados), de hierro o acero.					298	4,588
	7307.22.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.					8	141
	7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					2,562	32,526
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	13,938	29,083			260	3,184
	7311.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.					762	8,885
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.					498	2,636
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.					457	3,559
	7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.					25	261
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					25,770	133,528
	7315.82.10.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, de hierro o acero, galvanizadas y destinadas a redes de pesca.					2,940	12,879
	7315.89.90.00.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.					1,254	3,245
	7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					1,152	6,362
	7318.13.00.00.00	Escarpias y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero.					65	525
	7318.14.00.00.00	Tornillos taladradores roscados, de fundición, hierro o acero.					1,367	7,333
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					226,380	613,680
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					70,727	211,684
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					27,814	63,017
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					18,722	33,565
	7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.					4,138	16,051
	7318.23.00.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.					1,068	5,097
	7318.24.00.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.					1,046	2,946
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.					6,215	7,098
	7319.40.10.00.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.					14	490
	7319.90.90.00.00	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.					22	118
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	269,643	1,007,812				
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	249,917	948,499			3,266	14,426
	7321.19.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.					621	2,628
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					752	3,303
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					4,090	28,996
	7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesorariamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.	77	434				

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7321.90.90.00.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.		41	259			
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					949	10,766
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					45	623
	7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					26	297
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					456	3,660
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					2,053	5,279
	7323.99.90.00.10	Asas y mangos de uso doméstico sus partes, de fundicion, de hierro o acero.					2,111	10,200
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					90	625
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					9,820	73,770
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					3,069	17,543
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					8,699	90,273
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					3,600	25,244
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					40,665	287,344
	7411.10.00.00.00	Tubos de cobre refinado.					406	3,831
	7411.29.00.00.00	Los demás tubos de aleaciones de cobre.					219	1,777
	7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.					1,145	19,378
	7415.33.00.00.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.					809	9,631
	7602.00.00.00.00	Desperdicios y desechos, de aluminio.		20,829	25,215			
	7606.92.10.00.00	Las demás chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas, de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.					292	5,004
	7608.20.10.00.00	Tubos soldados de aleaciones de aluminio, de diámetro exterior superior a 50 mm.					102	387
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					366	2,028
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					790	3,263
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					23,292	202,962
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.		758	5,873		177	858
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					3,615	21,286
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					1,887	24,326
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpías roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					92	852
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					690	2,783
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					828	17,709
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					147	1,108
	7616.99.99.00.10	Otros accesorios de aluminio, para el tendido aéreo eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					86	948
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					2,232	10,439
	7907.00.62.00.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpías roscadas, remaches pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.					1,441	11,921
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					1,505	4,994
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					1,004	4,606
	8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.		796	9,575		109	629
	8201.40.10.00.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.					165	543
	8201.40.90.00.20	Machetes.					560	2,025
	8201.40.90.00.90	Las demás herramientas similares con filo, para uso uso hortícola.					171,285	934,349
	8201.50.00.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.		114	255		236	2,619
	8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.					2,663	10,090
	8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.					4,430	36,371
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.					312	1,970
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.					1,937	17,847
	8202.31.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.					522	4,568
	8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.					59	2,188
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					811	5,481
	8203.10.90.00.10	Limas planas, para metal.					35	266
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.					275	3,315
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					17,552	54,405
	8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					817	4,922
	8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					126	1,330
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					908	4,432
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					14,872	72,082
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					5,142	37,608
	8205.20.90.00.00	Martillos.					1,190	2,529
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					522	4,084
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					7,149	45,631
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					1,036	14,518
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					696	8,963
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.					2,151	11,547
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					15,282	116,640
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					6,824	22,267
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					174	3,390
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					39	387
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					702	4,309
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajar).					17,386	43,531
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					1,310	12,322

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.					10,963	58,945
	8208.10.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.					78	291
	8208.20.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar madera.					174	984
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.					757	2,880
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					8	120
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					288	2,093
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.			780	12,040	467	3,713
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					987	14,450
	8211.94.00.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.					293	2,170
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					36	417
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					971	20,500
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					167	3,019
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					1,664	11,113
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					129	998
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					350	2,542
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					1,885	31,637
	8214.90.00.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).					1,148	17,689
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					660	7,704
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares.					553	4,344
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					411	4,813
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares.					2,902	25,685
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.		1,056	7,763		4,172	26,032
	8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.					713	9,633
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.					2,315	19,858
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					8,064	73,380
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					230	12,061
	8301.50.00.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.					6,729	47,524
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					7,062	30,530
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					7,542	26,418
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.					1,310	4,923
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.					1,586	6,295
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					3,017	31,466
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					1,759	10,663
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcos, cofres y demás manufacturas de esta clase.					1,061	25,592
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					42,514	230,015
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.		6,667	11,474		168	1,287
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipos utilizados en las oficinas.					64	291
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					1,157	3,479
	8305.90.10.00.00	Sujetadores (<<fastener>>) y clips.					150	746
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					1,946	57,765
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					25,619	258,195
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					3,372	27,391
	8307.90.00.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.					406	13,120
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					20	190
	8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.					6	233
	8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.					44	720
	8311.30.00.00.00	Varillas recubiertas y alambre relleno para soldar al soplete, de metal común.					406	4,175
	8408.10.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), para la propulsión de barcos.					3,590	146,000
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					538	9,776
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					7,487	125,377
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					7,716	303,330
	8412.90.10.00.00	Partes para motores hidráulicos o neumáticos de movimientos rectilíneos (cilindro).					28	172
	8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.					143	1,120
	8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.					296	4,290
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.					97	1,689
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					17,756	241,387
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.					506	1,735
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					2,777	6,370
	8413.70.10.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.		277	5,628		1,475	9,970
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					3,467	18,082
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					590	7,748

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.					74	360
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.					3,012	12,977
	8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.					211	2,344
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					1,536	44,517
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		6,356	25,299		103,264	955,016
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					21,140	75,274
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					5,036	29,920
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					119	2,180
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					421	7,277
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					15,194	109,295
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-system>>).					234,417	1,676,224
	8415.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).					2,916	31,389
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					23	1,466
	8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.					12,183	104,081
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		6	632		61,615	532,678
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		4,020	19,613		5,967	29,399
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					1,441	6,055
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					43,423	177,726
	8418.30.90.00.00	Los demás congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.					9,905	38,163
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					2,368	13,480
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					511	2,078
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					17,369	40,407
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					1,294	7,776
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.					2,122	52,295
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		859	11,538		88,721	2,836,637
	8419.50.00.00.00	Intercambiadores de calor.		287	8,841		98	2,741
	8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.					92	1,217
	8420.10.90.00.00	Las demás calandrias y laminadores, excepto para metal y vidrio.					1,510	8,200
	8421.19.90.00.00	Las demás centrifugadoras, incluidas las secadoras centrifugas, excepto las de extraer miel.					4,117	26,890
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					5,210	19,808
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					31,662	481,032
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.					1,504	34,128
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.					304	1,235
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.					7,179	141,948
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.		1,131	28,191		6,903	68,736
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).		48	2,534			
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para qasear bebidas.					76	720
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					1,371	12,859
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					126	1,015
	8424.30.10.00.00	Aparatos de chorro de vapor.					206	1,210
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					6,449	49,195
	8424.41.10.00.00	Pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 l, accionados a mano.					571	12,003
	8424.41.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, excepto de mochila.					54	549
	8424.82.10.00.00	Rociadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, accionados a mano.					197	1,290
	8424.82.90.00.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.					740	4,980
	8424.89.10.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.						
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.		310	5,140		3,389	20,793
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.					138	1,891
	8425.11.90.00.00	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.					90	1,002
	8425.19.90.00.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.					17,501	117,688
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					10,866	35,759

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8425.49.00.00.00	Los demás gatos.					324	2,269
	8428.40.00.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					1,974	10,080
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.					1,340	17,600
	8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.					14,777	41,321
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.		2,032	18,690			
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		8,887	22,893		1,404	16,858
	8432.29.00.00.00	Escarificadores, cultivadores, extirpadores, azadas rotativas (rotocultores), escardadoras y binadoras.					1,429	15,185
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					1,039	9,956
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.					614	5,093
	8436.99.00.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.					621	26,846
	8443.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					1,733	8,430
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					557,494	9,037,170
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					13,006	235,647
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					6,747	110,128
	8443.99.10.00.00	Partes y accesorios de las demás máquinas auxiliares.					2,135	83,935
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					765	40,093
	8443.99.40.00.00	Partes de aparatos de telefax.					4,901	56,779
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					6,091	169,393
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					3,845	24,049
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					1,880	9,900
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					2,904	19,952
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.		3	198		12,960	47,714
	8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.					126	970
	8451.30.90.00.00	Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas para fijar, excepto de madera.					3,885	13,700
	8454.90.90.00.00	Partes para cucharas de colada, lingoteras y máquinas de colar (moldear), para metalurgia, acerías o fundiciones.					4,367	14,564
	8456.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas por arranque de cualquier materia mediante procesos electroquímicos, haces de electrones, haces iónicos o chorro de plasma.					17,995	117,968
	8461.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas que trabajen por arranque de metal o cermet, no expresados ni comprendidos en otra parte.					7,072	12,500
	8462.10.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.					10,862	94,317
	8462.29.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, excepto de control numérico.		4,920	9,499			
	8462.99.00.00.00	Prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente.		593	12,372		7	283
	8464.20.00.00.00	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.					17	261
	8465.99.00.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					6,742	23,702
	8467.11.00.00.00	Herramientas rotativas (incluso de percusión), neumáticas.					25	133
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					869	6,281
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.		1,500	10,329		91	983
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronadoras.		51	3,089			
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					195,877	1,952,685
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.					68	1,466
	8467.91.00.00.00	Partes de sierras o tronadoras de cadena.					651	7,724
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.					562	3,055
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.					538	7,845
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					1,980	48,310
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.					2	450
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.					194,478	20,997,251
	8471.30.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.					10,950	412,922
	8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.					678	180,868
	8471.70.00.00.00	Unidades de memoria.					499	190,501
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					5,831	120,773
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					4,053	18,445
	8473.21.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de calcular electrónicas de las subpartidas 8470.10, 8470.21 u 8470.29.					32	124
	8473.29.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.					54	7,777
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					341,318	11,790,639
	8473.40.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.72.					22,407	316,966
	8474.39.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					1,344	5,600
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					10,958	62,000

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8479.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.					59	500
	8479.60.00.00.00	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.					2,249	20,500
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.					3,683	8,600
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.					447	19,324
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.					17,998	203,001
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					10,798	68,161
	8480.20.00.00.00	Placas de fondo para moldes.					26	225
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.					172	1,644
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					239	7,176
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.					101	1,122
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.					1,365	59,025
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					3,887	39,341
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					357	4,979
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					412,621	6,328,236
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.					160,984	2,399,577
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.					2,381	46,014
	8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas.					914	62,913
	8482.50.00.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.					4,700	69,806
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.					1,273	3,484
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.					801	5,102
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.					1,138	12,816
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					47,369	351,017
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.					660	4,564
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.					38	115
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.					1,658	46,763
	8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.					3,618	14,178
	8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.					52	835
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					49	2,005
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		50,900	131,010		78,549	1,021,247
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.					5,049	148,105
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					175	1,618
	8501.64.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 750 kVA.					135	495
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).					160	1,700
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.					14	310
	8504.21.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.					10	770
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.					2	159
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					136,441	3,448,747
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					18,557	251,621
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					789	17,443
	8505.19.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.					303	2,702
	8505.90.10.00.00	Cabezas elevadoras electromagnéticas.					13	648
	8505.90.90.00.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.					301	2,457
	8506.10.19.00.10	Pilas cilíndricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.					11	1,000
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					94,248	1,054,617
	8506.30.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					631	9,546
	8506.40.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de plata, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					99	9,494
	8506.50.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					1,405	82,466
	8506.90.00.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.					318	3,474
	8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		3,731	70,349		192	4,293
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					58,183	1,964,658
	8507.80.00.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.		5	232		457	17,286
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					1,335	4,579
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					1,688	21,137
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					1,369	14,444
	8508.70.10.00.00	Partes para aspiradoras industriales.					1,635	46,012
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					63,100	645,212
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					132	1,734
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					7,224	414,134
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilas, con motor eléctrico incorporado.					728	18,626
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					3,501	234,237
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.					1,505	22,469
	8510.90.90.00.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.					696	24,029
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					344	6,349

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8511.20.00.00.00	Magnetos; dinamomagnetos; volantes magnéticos.					219	2,455
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.					5,258	51,649
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.					7,024	50,573
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.					3,202	34,827
	8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.					35	455
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntivos utilizados con estos motores.					13,483	54,227
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					185	1,869
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.					633	5,065
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					10,962	62,400
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.		584	555		1,778	15,166
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					734	10,389
	8515.39.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.					840	15,301
	8516.10.11.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación desmontados o sin armar todavía.					191	1,965
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					3,108	76,127
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					1,229	7,947
	8516.29.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.					1,156	20,800
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electro térmicos.					5,905	97,546
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electro térmicos.					6,514	177,276
	8516.33.00.00.00	Aparatos electro térmicos para secar las manos.					92	288
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					2,273	26,023
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					42,232	249,653
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					28,250	241,413
	8516.71.00.00.00	Aparatos electro térmicos para la preparación de café o té.					5,804	62,711
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electro térmicos.					1,839	14,030
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electro térmicos.					48,582	330,655
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					2,711	11,978
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electro térmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadoros o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electro térmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.					1,109	5,743
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					2,561	124,276
	8517.12.00.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		975	306,562		19,341	5,683,663
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.					9,995	245,895
	8517.61.22.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado.					22	1,170
	8517.61.29.00.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.					7,435	1,068,006
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).		142	7,862		344,265	28,751,248
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					10,694	21,046
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		1	99		48,531	5,544,042
	8518.10.10.00.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					377	5,405
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					99	4,782
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					59,848	761,050
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					66,966	875,689
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					4,394	75,116
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					87,576	732,393
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					16,169	661,523
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					12,383	786,334
	8518.40.10.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					1,139	32,122
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					18,197	210,423
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					550	16,301
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido					15,788	123,938
	8519.81.11.00.90	Reproductores de sonido (tocacasetes), que utilizan soporte magnético.					91	3,477
	8519.81.12.00.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocasasetes.					30,861	229,653
	8519.81.13.00.10	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos de <<kits>>.					11	2,860
	8519.81.13.00.90	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete.					25,595	353,687
	8519.81.19.00.00	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocacasetes), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.					23	1,403
	8519.81.90.00.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					3,357	62,354
	8519.89.19.00.00	Los demás tocadiscos sin altavoces (altoparlante), excepto desarmados.					1,843	12,583
	8519.89.90.00.00	Otros aparatos de grabación y reproducción, excepto los giradiscos, contestadores telefónicos, los que utilizan soporte magnético, óptico o semiconductor.		1,700	16,443			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					8,209	281,923
	8522.90.90.00.10	Muebles y envolturas (gabinetes), de madera.					4	255
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					1,117	35,998
	8523.41.00.00.00	Soportes ópticos sin grabar.					1,625	15,723
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					867	208,981
	8523.51.90.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, excepto sin grabar.					54	5,787
	8523.52.90.00.00	Partes para tarjetas inteligentes (<<smart cards>>).					4	340
	8523.59.10.00.00	Los demás soportes semiconductores, sin grabar.					7,471	62,528
	8523.59.20.00.00	Tarjetas y etiquetas de activación por proximidad.		19	1,097			
	8525.60.30.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, para radioaficionados.					186	17,773
	8525.80.10.00.00	Cámaras de televisión.					24	1,770
	8525.80.20.00.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.		27	12,767		26,405	2,045,906
	8526.91.00.00.00	Aparatos de radionavegación.					2	116
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					1,151	19,016
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos <<kits>>, excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					2,753	84,577
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					19,206	1,324,199
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos <<kits>>, excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					11,088	75,150
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					36,010	395,221
	8527.92.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión sin combinar con grabador o reproductor de sonido, pero combinados con reloj, excepto completamente desarmados (KDK), presentados en juegos o <<kits>>.					90	1,700
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					245	10,912
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					33,384	1,058,126
	8528.49.29.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, en blanco y negro o demás monocomos, excepto completamente desarmados (CKD); presentados en juegos o <<kits>>.					1,148	31,897
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o <<kits>>.					26,921	637,843
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					26	1,180
	8528.52.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					178	4,100
	8528.59.19.00.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					10,227	219,579
	8528.59.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					1,218	59,691
	8528.62.90.00.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					73	10,932
	8528.71.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no concebidos para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.					35	115
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a Internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					11,315	251,901
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					50,568	1,095,286
	8528.73.90.00.00	Otros aparatos receptores de televisión monocromos, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					322	14,405
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					97	1,284
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					842	54,980
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		3	99		18,025	51,824
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		49	7,679		16,334	549,011
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					5,773	107,191
	8531.80.20.00.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.					1,242	27,891
	8531.80.30.00.00	Tableros anunciadores luminosos.					12	86
	8531.80.40.00.00	Sirenas.					45	636
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.					232	23,226
	8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.					242	2,967
	8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.					22,954	170,547
	8533.21.00.00.00	Resistencias fijas de potencia inferior o igual a 20 W.					380	51,002
	8533.40.00.00.00	Las demás resistencias variables, (incluidos los reostato y potenciómetros).		470	61,296		3	207
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.					301	2,985
	8535.40.10.00.00	Pararrayos.					54	1,650
	8535.40.30.00.00	Supresores de sobretensión transitoria superior a 1,000 voltios.					213	2,303

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.					221	3,066
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					438	6,450
	8536.10.21.00.00	Cortacircuitos de fusible, de seguridad, de acondicionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 600 A y tensión inferior o igual a 600 V.					190	1,608
	8536.20.90.00.00	Otros disyuntors para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					31	2,430
	8536.30.10.00.00	Supresores de sobretensión transitoria para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					50	850
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					9,865	228,211
	8536.41.00.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.					4,677	59,488
	8536.49.10.00.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					31	819
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					16	960
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					7,740	84,875
	8536.61.00.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,334	6,924
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					2,964	19,678
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		2,143	13,344		192,901	2,274,830
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					1,170	17,282
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.					5,350	147,326
	8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					11,290	180,576
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					3,063	96,802
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					6,900	40,391
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades <<sellados>>.					584	13,257
	8539.21.00.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de wolframio (tungsteno).					7	270
	8539.22.10.00.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.					35	401
	8539.22.90.00.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					5,005	18,700
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					778	12,992
	8539.31.20.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.					778	12,845
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.					4	338
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.					22	545
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.					1,360	7,800
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		144	6,683		26,791	425,590
	8539.90.90.00.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades <<sellados>>, y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.					40	730
	8541.10.00.00.00	Diodos, excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz (LED).					1,274	19,128
	8541.40.00.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).					25,497	165,829
	8542.31.11.00.00	Semiconductores de óxido metálico (tecnología MOS), digitales.					2,283	11,352
	8542.31.19.00.00	Otros circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					326	5,100
	8542.32.19.00.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					191	5,472
	8542.32.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, con memorias, excepto digitales.					109	2,550
	8542.39.30.00.00	Los demás circuitos integrados híbridos.					1	105
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					449	16,507
	8543.70.50.00.00	Equipo de irradiación ultravioleta con fines de desinfección.					1	263
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					1,484	75,953
	8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					482	6,173
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					47,022	210,358
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					2,088	19,671
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					2,420	28,018
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados las telecomunicaciones.					3,951	49,130
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					14,312	129,472
	8544.49.11.00.00	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.					3,083	15,863
	8544.49.12.00.90	Alambres y cables telefónicos con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad), para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo <<drop wire>>).		1,146	13,997		75	3,027
	8544.49.19.00.90	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					34	584
	8544.49.20.00.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.					15,705	344,836
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					2,704	63,063
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,110	6,600
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					30	100
	8544.60.91.00.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.					16	86
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.						

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.		15,065	73,830		144,585	1,482,163
	8545.20.00.00.00	Escobillas de carbón.					162	3,920
	8547.90.10.00.00	Tubos aislados y sus piezas de unión, de metales comunes, aislados interiormente.					8	103
	8608.00.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes.					532	10,928
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					3,235	8,220
	8708.21.00.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					18	149
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					15,795	84,272
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		7,668	27,519		26,529	629,876
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					442	3,545
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		685	540		6	211
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					29,231	193,725
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					70,680	321,981
	8708.91.10.00.00	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,785	7,560
	8708.91.20.00.00	Collarín con tubo de rebose para tanque de radiador.					13	147
	8708.92.10.00.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					20	94
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					16,340	115,894
	8708.93.31.00.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					4,284	18,791
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					11,768	135,833
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					99,798	809,869
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					13,170	146,398
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					18,873	109,764
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					318	2,783
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					314,086	2,606,178
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.					1,883	183,151
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.		995	3,640		7,790	72,658
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					17,760	1,507,674
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.		1,120	3,978		17	150
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					21	180
	8713.10.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.					281	7,303
	8714.95.00.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					382	5,619
	8714.99.10.00.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					252	5,311
	8714.99.20.00.00	Puños (mangos), y parrillas de portaequipaje (incluso para herramientas), de plástico de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					5,657	282,435
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					11,920	62,859
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					150	840
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					4,931	44,834
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					462	35,317
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					6,903	383,295
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					3,252	5,000
	9001.90.00.00.00	Prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.					870	154,844
	9002.11.00.00.00	Objetivos para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					400	27,971
	9002.19.00.00.00	Objetivos, excepto para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					80	1,870
	9002.20.00.00.00	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.					72	1,926
	9003.11.00.00.00	Monturas (armazones), de plástico.					9,400	237,204
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					44,877	2,165,789
	9003.90.00.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.					6,308	69,492
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.		12	3,212		5,760	315,118
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					1,094	15,843
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					13,258	426,338
	9005.10.00.00.00	Binoculares (incluidos los prismáticos).					46	1,137
	9006.52.90.00.00	Cámaras fotográficas, para películas en rollo de anchura inferior a 35 mm, excepto las cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos.					150	5,107
	9006.61.00.00.00	Aparatos de tubo de descarga para producir destellos (flashes electrónicos).					40	1,289
	9006.91.00.00.00	Partes y accesorios de cámaras fotográficas.					196	8,262
	9007.20.00.00.00	Proyectores.					75	21,500
	9008.50.10.00.00	Proyectores, lectores de microfilmes, microfichas u otros microformatos, incluso copiadores.					101	10,500
	9010.60.00.00.00	Pantallas de proyección.					3,854	37,300
	9011.90.00.00.00	Partes y accesorios para microscopios ópticos, incluso para fotomicrografía, cinefotomicrografía o microproyección.					3	95

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					170	3,288
	9013.80.90.00.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.					37	2,068
	9015.30.00.00.00	Niveles.					89	402
	9015.80.10.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.					517	3,235
	9016.00.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.					147	6,051
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					1,150	9,261
	9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.					361	6,890
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					675	5,448
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).					948	22,980
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.					264	5,302
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.					193	1,256
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		704	11,920		29	1,278
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.					14,808	310,488
	9018.90.90.00.10	Aparatos para succión (uso médico).					3,950	132,532
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					18,384	676,477
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					475	3,517
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.					4,737	124,130
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					218	4,774
	9022.21.00.00.00	Aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario.		185	6,537			
	9022.90.90.00.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.					589	18,732
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					3,753	137,425
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.		37	6,587		153	1,331
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.					213	1,049
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.					447	9,323
	9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.					58	197
	9026.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.					10	354
	9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.					167	529
	9029.10.20.00.00	Contadores de producción.					24	749
	9029.10.90.00.00	Taxímetros, podómetros y contadores similares.					12	322
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					544	9,028
	9030.32.00.00.00	Multímetros, con dispositivo registrador.					30	395
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.					317	3,533
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					305	3,115
	9032.10.00.00.00	Termostatos.					1,244	20,903
	9032.81.00.00.00	Instrumentos y aparatos hidráulicos o neumáticos.					20	336
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					1,116	7,361
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					5	459
	9032.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.					199	8,285
	9101.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					15	560
	9101.91.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), eléctrico.					17	3,220
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.					429	105,418
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		82	22,174		19,001	1,720,098
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.					16	10,432
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.					334	84,376
	9102.91.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), eléctricos, excepto los de la partida 91.01.					86	20,332
	9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					39	1,144
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					466	5,219
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					5,134	37,000
	9106.10.00.00.00	Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores.					100	1,200
	9110.12.00.00.00	Pequeños mecanismos de relojería, incompletos, montados.					22	1,400
	9113.20.00.00.00	Pulseras para relojes y sus partes de metal común, incluso dorado o plateado.					37	1,635
	9113.90.10.00.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.					557	18,165
	9113.90.20.00.00	Pulseras para relojes de cuero natural, artificial o regenerado.					155	6,731
	9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.					506	26,152
	9201.90.00.00.00	Planos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.					2,982	47,686
	9202.10.00.00.00	Instrumentos musicales de arco.					2,050	69,775
	9205.10.00.00.00	Instrumentos llamados <<metales>>.					479	15,027
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).					220	4,334
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					20,112	404,183
	9208.90.20.00.00	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.					121	5,058
	9208.90.90.00.00	Los demás instrumentos musicales, excepto los organillos, pájaros cantores y los reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamado de aviso.					57	1,056

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					3,124	58,600
	9209.99.99.00.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).					6,349	51,664
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					1,521	9,964
	9401.30.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.					14,325	72,754
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.		8,389	62,478		258	1,671
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.					379	3,495
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					5,776	25,318
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					6,878	24,458
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					4,540	29,589
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					7,620	32,254
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.					1,500	10,260
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					3,350	13,574
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					14,467	103,140
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					136	990
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					23,595	342,144
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					27,846	129,969
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					16,429	77,415
	9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.					463	1,271
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.		3,225	20,628			
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		14,199	203,569		3,761	23,170
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					700	7,686
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.		2,076	7,916		2,707	9,949
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					269	2,060
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					538	4,204
	9403.90.90.00.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.					5	230
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.		700	7,217		5,105	54,180
	9404.30.00.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.					105	1,320
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.		96	6,341		4,183	66,081
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					514	2,470
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepíes, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					2,926	49,183
	9405.10.30.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del capítulo 46, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					6	316
	9405.10.41.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de loza o porcelana, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas.					945	11,165
	9405.10.49.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					5,825	107,685
	9405.10.51.00.90	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizadas en celaraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.					105	1,955
	9405.10.59.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					5,789	28,953
	9405.10.59.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					72,599	781,320
	9405.10.90.00.10	Las demás lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar en el techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					18	197
	9405.10.90.00.90	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					13,155	90,955
	9405.20.10.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.					626	7,194
	9405.20.31.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de loza o porcelana.					20	242
	9405.20.39.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					2,340	13,159
	9405.20.40.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.					41,485	360,142
	9405.20.90.00.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.					1,652	10,517
	9405.30.00.00.00	Guirnaldas eléctricas del tipo de las utilizadas en árboles de Navidad.					413	3,035
	9405.40.50.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.					650	5,775
	9405.40.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.					5,596	59,812
	9405.60.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.					261	1,635
	9405.92.90.00.00	Otras partes de plástico para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto los difusores de plástico.					13	90
	9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					185	2,749
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.					4,250	201,156
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					5,547	47,647
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					1,847	32,548
	9503.00.49.00.10	Ojos y narices plásticos de juguetes rellenos.					2,998	34,785
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					7,480	60,091
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					123	1,073
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					577	4,879
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					12,845	92,165
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					915	17,197
	9503.00.99.00.10	Ábacos.					86	1,004

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					69,023	1,032,526
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.					13	230
	9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.					627	4,464
	9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.		101	882		1,263	164,830
	9504.90.29.00.00	Juegos de bolos, excepto para niños.					982	410
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					6,803	63,736
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					9	183
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.					3,562	35,127
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					71,587	916,312
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					30,608	326,506
	9506.29.00.00.00	Esquis acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					66	1,027
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.					1,710	52,099
	9506.40.90.00.00	Otros artículos y material para tenis de mesa.					660	11,574
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.					7	180
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					3	184
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					10,750	64,170
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					12,469	193,102
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					2,287	31,946
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					149,440	2,518,460
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					14,597	52,709
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					3,242	74,813
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					168	1,699
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					215	3,214
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					4,154	25,498
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.		52	4,420		529	12,395
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					462	3,824
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					69	559
	9603.40.30.00.00	Portarrodillo de pintar.					89	360
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.					423	3,178
	9603.90.11.00.00	Cabezas preparadas para cepillos de dientes, brochas de afeitar y para pintar.					495	3,592
	9603.90.19.00.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.					323	3,362
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofías o estropajos.					5,044	22,844
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					1,044	9,914
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					132	1,849
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					162	845
	9603.90.69.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.					43	279
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.					629	2,419
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					223	2,925
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					57	316
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					58	718
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					320	2,234
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					1,355	55,360
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					2,554	24,882
	9608.30.90.00.00	Otras estilográficas y demás plumas, excepto para dibujar con tinta china.					405	23,510
	9608.40.00.00.00	Portaminas.					41	2,339
	9608.60.00.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.					21	1,221
	9608.99.90.00.00	Otros estilos o punzones para clisés de mimeógrafo (stencils), portaplumas, portalápices y artículos similares (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 96.09.					17	149
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					1,953	28,123
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					160	4,578
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					1,682	7,420
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					45	438
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.		28	759			
	9612.10.90.00.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.					49	460
	9614.00.90.00.00	Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros), o cigarrillos, y sus partes, excepto boquillas para pipas.					654	14,181
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.		17	298		1,207	5,289
	9615.19.10.00.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.					224	2,515
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					1,675	52,310
	9615.90.10.00.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					28	653
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					9,214	79,831
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					277	2,640
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					1,815	11,378
	9618.00.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					465	3,466
	9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.					3,322	15,543
	9619.00.90.00.00	Los demás, artículos higiénicos similares, excepto de plástico.		352	3,041			
	9620.00.22.00.00	Monopies, bipodes, tripodes y artículos similares, para cámaras fotográficas.					34	450
	9701.10.10.00.00	Pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, sin marco, incluso montadas en bastidor.					763	8,129
	9701.10.20.00.00	Pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, con marco, excepto montados en bastidor.					1,913	12,635
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.		1,837	11,223		716	800

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Egipto, República Árabe de	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.					18	1,401
	0710.80.99.00.90	Las demás hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas, sin mezclar.		828,908	3,769,322		4,266	42,660
	1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.		1,040	1,347			
	1904.10.10.00.00	Palomitas de maíz (<<pop-com>>).		1,760	7,452			
	2009.19.90.00.00	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto concentrado.		2,158	7,007			
	2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.		2,604	17,485			
	2403.99.00.00.00	Los demás tabaco, extractos y jugos de tabaco.		2,762	5,691			
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		4,235	42,438			
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.		607,512	1,919,798			
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.		4,420	8,686			
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		209	701			
	5703.90.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de las demás materias, textiles con mechón insertado.		170	691			
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		66,070	217,686			
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		253	6,453			
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.		110	4,328			
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		2	98			
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.		229	7,242			
	6109.90.00.00.10	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.		56	1,671			
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.		820	20,774			
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		59	3,036			
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		686	33,081			
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		290	4,404			
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		50	4,783			
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		417	8,097			
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.		11,206	250,543			
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		360	5,314			
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		5,938	178,035			
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.		190	4,816			
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.		730	30,595			
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		1,230	36,960			
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		210	5,050			
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.		119	1,787			
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.		270	5,174			
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.		5,930	312,213			
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.		1,406	78,440			
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		2,030	99,814			
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.		14,090	144,274			
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.		173	9,518			
	6402.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.		3,560	52,003		4,266	42,660
	6802.21.00.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.		500	14,456			
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.		50,000	108,500			
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		950	1,332			
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.		2,417	5,098			
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		16,857	71,576			
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.		10,370	30,140			
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.		4,460	735			
El Salvador	1302.20.00.00.00	Materias pécticas, pectinatos y pectatos.		995,861	18,970,185		37,198,705	447,244,861
	1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.					3,120	31,500
	1704.90.90.00.00	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco), excepto pastillas para la tos.		340	4,802		36,431	48,061
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.					940	16,642
	1806.32.00.00.10	Caramelo duro recubierto de chocolate, sin rellenar.					16,535	246,004
	1901.10.11.00.00	Preparaciones para la alimentación de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.					2,184	15,196
	2007.99.10.00.00	Pastas y purés de pera, manzana, albaricoque (damasco, chabacano), o melocotón (durazno), para transformación industrial, en envases de contenido neto superior o igual a 5 kg.					508	1,080
	2101.12.90.00.00	Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados a base de café, excepto pastas de café y café instantáneo.					24,700	273,774
	2103.90.10.00.00	Preparaciones para salsas.					1,692	3,404
	2103.90.31.00.00	Sazonadores compuestos de uso industrial para la fabricación de embutidos.		4,287	9,523		850	4,677
	2106.90.13.00.10	Concentrado de jugos de una sola fruta, legumbre u hortaliza, enriquecidos con minerales o vitaminas, excepto de fresa.					358	5,200
	2106.90.14.00.90	Jarabes, siropes o concentrados de sabor natural de fresa, excepto para las bebidas gaseosas.					3,012	10,880

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2106.90.61.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, destinados a mejorar la digestibilidad.		4,801	10,150			
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.					3,511	168,947
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.					2,711	42,916
	2106.90.70.00.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.					4,230	38,515
	2106.90.80.00.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.					3,160	6,821
	2106.90.92.00.00	Proteína hidrolizada.					1,425	120,704
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		360	679		211	1,802
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.					46,751	43,252
	2201.90.20.00.00	Agua potable.					2,080	2,672
	2204.10.00.00.10	Champagne.					23,522	47,567
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				11,761	13,348	56,109
	2204.29.00.00.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol de capacidad superior a 10 litros.				6,674	16,390	22,500
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.				8,195	14,842	46,045
	2205.10.19.00.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.				7,421	1,026	2,580
	2205.10.99.00.00	Los demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.				513	7,844	20,756
	2205.90.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio.				3,922	8,832	14,400
	2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.				1,111	2,222	6,519
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				10,191	20,382	194,219
	2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).				1,566	3,132	33,684
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	376	752	4,933	206,039	412,078	3,496,662
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				217,043	434,086	2,983,334
	2208.40.10.00.00	Ron.	22,876	45,752	249,884	24,478	48,956	342,960
	2208.40.90.00.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.	11,034	22,068	180,562			
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				19,725	39,450	237,604
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.	477	954	4,500	166,796	333,592	1,036,187
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.				14,748	29,496	190,291
	2208.70.00.00.00	Licores.	297	594	4,762	37,051	74,102	397,005
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				80,005	160,010	1,383,484
	2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.					102,046	601,510
	2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.					160,135	632,917
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.					6,602	255,696
	2513.10.90.00.00	Piedra pómez, excepto en bruto o en trozos irregulares, incluso quebrantada o pulverizada.					76	228
	2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.					288	1,456
	2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.					60	1,017
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.					36,283	119,699
	2815.20.00.00.00	Hidróxido de potasio (potasa cáustica).					419	3,160
	2825.50.00.00.00	Óxidos e hidróxidos de cobre.					106	852
	2833.25.00.00.00	Sulfato de cobre.					840	5,100
	2906.11.00.00.00	Mentol.					3,521	38,780
	2914.11.00.00.00	Acetona.					335	1,122
	2915.90.00.00.00	Los demás ácidos monocarboxílicos acíclicos saturados y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiacidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitratos o nitrosados.					35	270
	2918.15.00.00.00	Sal y ésteres del ácido cítrico.					6,062	31,441
	2922.29.90.00.00	Los demás amino-naftoles y demás amino-fenoles, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes, sus éteres y sus ésteres, anisidinas, dianisidinas, fenetidinas, y sales de estos productos.					2,899	23,193
	2929.10.00.00.00	Isocianatos.					16,881	53,964
	2936.29.00.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.					3,300	96,000
	2936.90.90.00.00	Las demás vitaminas naturales o reproducidos por síntesis incluidos los concentrados naturales y sus derivados mezclados.					943	17,010
	3002.15.00.00.00	Productos inmunológicos dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					359	250,673
	3002.20.00.00.00	Vacunas para uso en medicina.					12,666	1,093,307
	3002.30.00.00.00	Vacunas para uso en veterinaria.		557	27,579		40,323	3,868,569
	3002.90.90.00.00	Las demás sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; y productos similares.					221	106,501
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		3,235	10,708		39,324	3,750,647
	3004.10.20.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		2,432	23,132		12,082	239,542
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					56,720	7,715,300
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		2,485	10,310		34,475	1,808,750
	3004.31.00.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.					24,951	3,049,556
	3004.32.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					1,041	31,621
	3004.39.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					4,431	582,836
	3004.39.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					1,041	79,555
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					52	1,787
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					4,545	655,529
	3004.50.20.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					18,833	862,142

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3004.90.10.00.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					23,804	2,531,144
	3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.					451	22,858
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		7,466	1,958,782		1,391,272	145,568,940
	3005.10.00.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.					1,946	21,956
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.		417	4,936		645	3,557
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					1,482	9,257
	3006.30.10.00.00	Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos.					5,028	456,820
	3006.40.00.00.00	Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refección de los huesos.					11	164
	3006.60.00.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.					10,455	1,424,935
	3203.00.00.00.00	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal.					5,175	69,720
	3204.11.11.00.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), sobre soporte de poliolefina.		1,100	6,224			
	3204.11.19.00.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.					1,328	41,952
	3204.12.11.00.00	Colorantes ácidos, dispersiones concentradas con materias plásticas, caucho u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), sobre soporte de poliolefina.					2,030	2,735
	3204.14.19.00.00	Colorantes directos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefina halogenada y de caucho.					524	10,787
	3204.14.90.00.00	Los demás colorantes directos y preparaciones a base de estos colorantes.					1,775	7,833
	3204.17.19.00.00	Colorantes pigmentarios, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.					6,930	70,955
	3204.17.90.00.00	Los demás colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes.					1,083	29,900
	3204.19.19.00.00	Dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefina halogenadas y de caucho.					140	5,117
	3204.90.00.00.00	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos, sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.					2,062	9,499
	3205.00.00.00.00	Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de lacas colorantes.					7,304	99,600
	3208.10.11.00.90	Las demás pinturas en aerosol a base de poliésteres.					9,722	88,653
	3208.10.19.00.90	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.					2,778	19,786
	3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.					104	763
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.					2,696	16,250
	3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.					14,161	32,861
	3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.					300	3,000
	3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					18	117
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).					468	2,868
	3213.10.20.00.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.					185	848
	3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.					462	3,787
	3213.90.20.00.00	Pinturas al temple (témperas).					19	114
	3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.					2,008	14,512
	3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.					95	450
	3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.		2,005	20,298		99	372
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.					3,741	86,460
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.					533	2,805
	3301.90.90.00.00	Los demás aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los <<concretos>> o <<absolutos>>; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.					4,974	25,480
	3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.					1,345	13,540
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.		10	111		28,141	504,575
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.		5,726	615,808		20,372	1,557,532
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					11,151	33,148
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					63,802	2,914,932
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					21,379	111,769
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					438	81,087
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.		150	3,209		36,395	228,734
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					30,992	63,245
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					321	44,118
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					28,706	143,992
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					15,141	817,068
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					1,804	55,152
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		64	139		57,578	607,064
	3304.99.20.00.00	Vinagres de tocador.					7	450
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadoras.					9,595	136,632
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					66,035	919,639

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					41,003	89,664
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		20,981	39,024		44,988	130,378
	3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.					1,243	10,936
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.					985	4,773
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.					1,777	4,809
	3305.90.12.00.00	Pomadas sin perfumar.					2,965	3,600
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		20,294	34,159		49,937	176,908
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					10,794	42,898
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.					11,903	53,315
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.					33,177	308,031
	3306.20.00.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentes (hilo dental).					1,643	16,292
	3306.90.20.00.00	Preparaciones para perfumar el aliento.					284	412
	3306.90.90.00.00	Las demás preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.					21,593	196,896
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.					6,635	9,116
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					31	1,596
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					887	17,786
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					512	23,923
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.		9,455	21,199		9,957	51,000
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.					273	4,131
	3307.41.00.00.00	<<Agarbatti>> y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					4,351	11,447
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					100	1,611
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					4,975	27,070
	3307.90.10.00.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.					1,455	2,494
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					6,205	35,127
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		1,081	1,957		9,136	74,038
	3401.11.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.					2,035	9,028
	3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.					646	1,180
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).					1,078	648
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					2,360	2,219
	3401.19.30.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer impregnados, cubiertos o revestidos de jabón o detergentes.					15	87
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					4,490	68,366
	3401.20.10.00.00	Jabón en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos, excepto de tocador.					500	4,438
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					8,568	118,656
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.		10,332	20,393		4,963	33,187
	3401.30.10.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					1,678	12,220
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					7,684	115,664
	3402.11.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario y los líquidos o pastosos.					106	565
	3402.20.12.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.		14,346	14,594			
	3402.20.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					346	1,093
	3402.20.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					2,918	13,880
	3402.20.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.					721	11,265
	3402.20.90.00.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.					25	151
	3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					707	2,718
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.					239	1,440
	3403.19.10.00.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.					895	8,093
	3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.					5,370	31,406
	3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.					410	1,849
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.					2,730	13,727
	3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.					369	2,754
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					62	1,320
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrear metales.					185	405
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					8,155	20,334
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					8,776	167,370
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					78	726
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					22,132	67,081
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.					4,385	16,281
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					1,108	1,408

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3701.30.90.00.00	Otras placas y películas planas en las que un lado, por lo menos, exceda de 255 mm, excepto de fotomecánica.					1,772	39,956
	3703.90.00.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.					1,807	9,060
	3707.10.00.00.00	Emulsiones para sensibilizar superficies.					760	4,255
	3707.90.99.00.00	Las demás preparaciones químicas para uso fotográfico, excepto barnices, colas, adhesivos y preparaciones similares; productos sin mezclar para usos fotográficos dosificados o acondicionados para la venta al por menor, listos para su empleo.					6,735	15,340
	3802.10.00.00.00	Carbones activados.					7,470	68,734
	3802.90.10.00.00	Bauxita activada.					50,926	38,279
	3808.61.90.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, acondicionados en envases con un contenido neto inferior o igual a 300 g, excepto para uso agropecuario.					960	50,369
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.					186	1,335
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.					13,115	200,216
	3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.					5,160	39,785
	3808.94.99.00.10	Gel alcoholado.					8,063	37,905
	3808.94.99.00.20	Desinfectante para pisos.					471	1,248
	3808.94.99.00.90	Los demás desinfectantes.					7,689	54,320
	3808.99.12.00.00	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.					224	808
	3808.99.19.00.00	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.					12	102
	3808.99.99.00.00	Antirrodedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.					1,157	39,411
	3809.91.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.					4,660	49,400
	3809.92.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del papel o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.					450	1,160
	3810.10.00.00.00	Preparaciones para el decapado de metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos.					405	4,377
	3811.19.00.00.00	Preparaciones antidetonantes, excepto a base de compuestos de plomo.					6,745	9,813
	3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.					4,634	13,104
	3813.00.00.00.00	Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras.					5,125	7,625
	3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.					883	6,768
	3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.					6,893	26,764
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.					4,028	23,138
	3824.99.94.00.00	Productos químicos para descomar.					631	7,350
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.					37,585	221,141
	3901.90.00.00.00	Los demás polímeros de etileno en formas primarias.					10	172
	3905.99.00.00.00	Los demás polímeros vinílicos en formas primarias.					2,280	16,600
	3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.					6,109	16,206
	3907.40.00.00.00	Policarbonatos.					6,976	21,750
	3909.40.00.00.00	Resinas fenólicas.					1,682	9,338
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.					16,717	59,121
	3910.00.00.00.00	Siliconas en formas primarias.					3,464	17,547
	3916.10.10.00.00	Varillas, barras y perfiles de polímeros de etileno.					148	1,812
	3916.10.90.00.10	Monofilamentos de polímeros de etileno.					739	819
	3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.					1,898	19,628
	3917.10.10.00.00	Envueltas tubulares para embutidos.					117	2,176
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.					1,472	33,588
	3917.23.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.					11	144
	3917.29.90.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.					33	204
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					681	4,651
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					342	3,311
	3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.					8,668	69,418
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.					80	315
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					21,429	41,754
	3918.10.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.					3,300	8,947
	3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de cloruro de vinilo.					110	774
	3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.					68	384
	3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este capítulo.					224	1,200
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					2,316	5,529
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		5,769	174,463		12,098	54,127
	3919.90.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.					1,946	1,482
	3919.90.30.00.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".					1,778	5,389
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					19,526	59,382
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.					364	898
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.					1,744	4,476

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3920.20.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, sin impresión, estatificadas, reforzadas o combinadas con otros polímeros entre sí, sin metalizar.					789	2,357
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.					6,057	37,742
	3920.51.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).					3,044	15,653
	3920.62.29.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión, excepto metalizadas.					44	229
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					389	3,227
	3921.11.10.00.00	Espojas de fregar, de polímeros de estireno.					1,981	8,681
	3921.11.90.00.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.					358	1,239
	3921.12.90.00.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.					4,091	4,092
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					448	7,973
	3921.14.20.00.00	Láminas impresas de celulosa regenerada.					112	1,810
	3921.14.90.00.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					122	712
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					1,609	1,904
	3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.					429	1,284
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.					653	2,013
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					58,554	77,580
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					1,967	12,442
	3922.10.20.00.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.					2,442	17,487
	3922.10.90.00.10	Fregaderos de plástico.					143	530
	3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.					445	1,795
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					3,825	15,767
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					2,793	10,239
	3923.10.20.00.00	Cubos.					214	918
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					357	862
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					1,527	5,910
	3923.21.10.00.00	Bolsas termooencogibles multilaminadas o extruidas (tipo <<Cryo-vac>>), de polímero de etileno.					132	436
	3923.21.20.00.00	Bolsas asépticas multilaminadaspor termosoldado, con dispositivo hermético para llenado, con boquilla de diámetro externo superior o igual a 30 mm; y capacidad superior o igual a 5 kilos, de polímero de etileno.					69	228
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					13,678	54,250
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.					972	1,782
	3923.29.30.00.00	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de los demás plásticos.					795	2,599
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardín), de los demás plásticos.					1,651	9,595
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					2,849	7,474
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					799	1,443
	3923.30.20.00.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.					630	3,814
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					16,779	40,349
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					42,158	39,557
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.					18	493
	3923.50.90.00.00	Los demás taponos, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					2,084	4,253
	3923.90.29.00.00	Envases para huevos, excepto los de capacidad de 48 unidades, de plástico.					55	398
	3923.90.50.00.00	Envases tubulares flexibles.					16	204
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					2,002	3,953
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					6,271	37,839
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					7,039	15,559
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					1,404	2,621
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					2,452	8,642
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					5,419	27,225
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					54,692	99,195
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					6,327	27,378
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		22,383	95,816		88,195	247,781
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					3,430	7,499
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					8,316	21,098
	3924.90.16.00.00	Espojas y estropajos de fregar, de plástico.					4,072	12,280
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.		479	2,576		42,087	56,058
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					32,444	160,456
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.		780	4,532		21,055	103,504
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					30,535	90,483
	3925.10.00.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.					27	180
	3925.30.31.00.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					32,280	95,710
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					928	4,363
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					2,011	8,567
	3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.					3,124	30,194
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.					6,471	31,841
	3925.90.90.00.20	Placas para interruptores o tomacorrientes de plástico.					393	2,069
	3925.90.90.00.30	Canaletas y sus accesorios, utilizados en instalación eléctrica.					1,460	1,986
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					5,578	36,123
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.					43,150	85,366
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		302	1,293		38,774	138,177

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					2,154	13,773
	3926.20.12.00.00	Guantes, de plástico.					801	3,882
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.					73,388	168,673
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					1,338	37,285
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					1,356	7,415
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					2,154	16,174
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					3,152	26,966
	3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.					50	990
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					30,113	144,792
	3926.90.11.00.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					72	827
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					10,936	56,883
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					1,105	9,985
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					1,831	19,252
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.					2,860	6,997
	3926.90.51.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.					432	5,230
	3926.90.59.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de los demás polímeros, excepto de polímeros de etileno.					251	2,347
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					31,979	67,742
	3926.90.74.00.00	Mallas y telas plásticas propias para la protección contra insectos.					150	276
	3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomenbranas de plástico.					12,854	15,724
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.					456	3,219
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					15,382	45,425
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					10,973	63,599
	3926.90.96.00.00	Bebederos y comederos para animales, de plástico.					436	4,140
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					3,353	24,294
	3926.90.99.00.10	Bandejas provistas con más de 200 cavidades, utilizadas para la siembra de semillas (almácigos), de plástico.					764	3,808
	3926.90.99.00.20	Protectores faciales, de plástico.					180	1,320
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		46,712	196,537		114,966	623,121
	4003.00.10.00.00	Placas, hojas o tiras de caucho regenerado en formas primarias.					450	2,745
	4003.00.90.00.00	Cauchos regenerados en formas primarias, excepto en placas, hojas o tiras.		750	5,059			
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					4,518	11,865
	4008.29.90.00.00	Las demás placas, hojas, tiras, varillas y perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					17	200
	4009.11.10.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios, de diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15 mm.					47	859
	4009.11.90.00.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.					807	7,845
	4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.					15,913	103,615
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.					44,588	278,676
	4009.41.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.					157	1,535
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					190	4,924
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>)), y los de carrera).				46,192	521,464	2,481,501
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				2,753	112,393	428,792
	4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.				33	140	520
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.				840	657	4,186
	4011.80.11.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para carretillas apiladoras autopropulsadas.				140	4,549	9,513
	4011.80.12.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para llantas (aros), de diámetro inferior o igual a 42 cm, utilizados en carretillas para la construcción o transporte de mercancías.				764	512	1,501
	4011.80.91.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, para carretillas apiladoras autopropulsadas, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.				96	2,937	2,323
	4011.80.99.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.					4,093	16,281
	4011.90.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.					500	1,131
	4012.11.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>)), y los de carreras).					334	837
	4012.90.20.00.00	Protectores <<flaps>> de caucho.					67	401
	4013.20.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.				4,079	724	6,676
	4013.90.10.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en equipo pesado y agrícola.				627	2,086	8,964
	4013.90.90.00.00	Las demás cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas).					51,669	231,903
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					6,623	32,799
	4015.11.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas para cirugía de caucho vulcanizado sin endurecer.					3,487	26,758
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					893	6,203
	4015.19.00.00.90	Los demás guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					294	675
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.		816	15,677		1,452	29,007
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.		12,276	135,862		940	9,986
	4016.10.10.00.00	Espojas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					364	1,012
	4016.10.20.00.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					151	2,966

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					797	5,581
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					21,369	45,766
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					207	1,015
	4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.					597	2,444
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.					875	14,863
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					5,190	12,186
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,081	5,384
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					3,239	18,005
	4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.					147	1,467
	4016.99.29.00.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.					215	2,931
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					20,979	88,138
	4017.00.11.00.00	Baldosas de pavimentación o de revestimiento de caucho endurecido.					5,444	2,998
	4017.00.19.00.00	Caucho endurecido en masa, planchas, hojas o tiras, barras, perfiles o tubos; desperdicios, polvo y residuos, excepto las baldosas de pavimentación o de revestimiento.					236	3,213
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.					734	6,762
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					5,593	40,056
	4114.10.00.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					76	716
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, trallas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					10,625	82,589
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					608	25,759
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					50,864	348,136
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					15,386	88,786
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					11,339	124,755
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					196,726	1,267,192
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					28,066	190,590
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					1,599	84,905
	4202.32.10.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					4,209	25,479
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.		179	230		15,575	178,268
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					3,864	15,584
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		60	181		32,431	228,363
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					659	10,724
	4202.91.99.00.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					40	1,068
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					87,053	713,074
	4202.92.21.00.00	Tabaqueras y estuches para pipas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					51	360
	4202.92.22.00.00	Estuches para instrumentos musicales o herramientas con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					88	251
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.					25	803
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					7,893	62,087
	4202.92.31.00.00	Porta calzados de material textil.					16	276
	4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.					1,125	9,364
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					97	1,302
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.					5,339	78,058
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					10,431	171,775
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					163	1,108
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					1,092	40,922
	4203.10.10.00.00	Prendas de vestir de seguridad, de cuero natural o cuero regenerado.					566	9,008
	4203.10.90.00.00	Prendas de vestir de cuero natural o cuero regenerado, excepto de seguridad.					86	1,622
	4203.21.10.00.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.					121	2,914
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.					1,999	30,101
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					1,297	13,409
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					6,789	175,661
	4205.00.99.00.90	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.					300	6,509
	4411.14.92.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados <<MDF>>), para la instalación de colgadores, de los tipos utilizados en locales comerciales, de espesor superior a 9 mm.					2,160	4,140

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4412.99.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, excepto recubiertas con material plástico decorativo.					26,272	26,716
	4414.00.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.					3,089	18,236
	4415.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.					100	728
	4417.00.19.00.00	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de madera, excepto de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales.					48	243
	4418.20.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.					2,369	7,114
	4419.11.10.00.00	Tablas para cortar de bambú.					645	712
	4419.12.00.00.00	Palillos de bambú.					219	284
	4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.					163	1,134
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					209	850
	4420.10.00.00.10	Estatuillas y demás objetos de adorno, de ébano, sándalo o de madera laqueada.					2,307	15,585
	4420.10.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.					18,882	191,303
	4420.90.19.00.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no com- prendidos en el capítulo 94.					975	14,285
	4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.					1,159	6,362
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					4,229	3,861
	4421.91.50.00.00	Persianas venecianas, celosías de madera de bambú.					2,760	15,209
	4421.99.50.00.00	Las demás persianas venecianas y celosías de madera, excepto de bambú.					1,146	5,458
	4421.99.99.00.10	Horquillas para colgar ropa, excepto de madera de bambú.					394	635
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					7,893	11,898
	4504.90.30.00.00	Flotadores para redes, salvavidas, chalecos salvavidas de corcho aglomerado.					40	1,402
	4504.90.90.00.00	Corchos aglomerados (incluso con aglutinante), y manufacturas de corcho aglomerado.					2,760	5,520
	4601.29.00.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).					164	639
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					757	6,029
	4602.11.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>), de bambú.					189	654
	4602.12.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>), de roten (ratán).					98	944
	4602.19.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambú o roten.					30	391
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>).					42	364
	4801.00.99.00.00	Los demás papeles prensa en bobinas (rollos), o en hojas.					189	299
	4802.20.90.00.00	Los demás papeles y cartones soporte para papel o cartón fotosensibles, termosensibles o electrosensibles.					38	118
	4802.54.19.00.90	Los demás papeles de seguridad, de peso inferior a 40 g/m2.					120	240
	4802.56.20.00.00	Papel para libros, para revistas y demás papeles para impresión con exclusión del papel tipo bond o tablet, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.					110	220
	4802.56.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.					5,096	15,457
	4802.57.90.00.10	Papel soporte para papel carbón (carbónico), de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					293	959
	4802.58.99.00.90	Los demás papeles de peso superior a 150 g/m2, en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30"), excepto en bobinas (rollos).					1,130	444
	4802.61.19.00.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm, pero inferior a 559 mm.					642	2,051
	4802.69.30.00.10	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superior a 150 mm, excepto en bobinas (rollos).					95	96
	4802.69.50.00.10	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superior a 150 mm, excepto en bobinas (rollos).					1,980	6,179
	4805.91.90.00.00	Los demás papeles y cartones de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto en bobinas (rollos).					5	102
	4806.10.90.00.00	Los demás papeles y cartones sulfurizados (pergamino vegetal).					180	1,001
	4806.40.90.00.00	Los demás papeles cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos, excepto en bobinas (rollos).					51	368
	4808.10.00.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.					252	1,029
	4808.40.90.00.00	Los demás papeles kraft rizados (<<crepés>>) o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados.					768	4,040
	4808.90.00.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.					13,548	24,937
	4810.39.10.00.00	Los demás papeles y cartones kraft, en tiras o bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar.					5,072	8,471
	4810.99.90.00.90	Los demás papeles y cartones estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, excepto el papel multicapas.					291	1,533
	4811.60.90.00.10	Cubresuelo con soporte de papel o cartón, incluso recortados, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol, sin impresión.					72	312
	4811.90.49.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.					204	1,020
	4811.90.99.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.					20	435
	4813.90.10.00.00	Papel de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en bandas (tiras), o bobinas (rollos), de anchura superior a 15 cm o en hojas en las que un lado sea superior a 15 cm y el otro sea superior a 36 cm, sin plegar.					197	560
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					479	2,626

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					2,015	11,130
	4816.20.90.00.00	Los demás papeles autocopia.					516	3,032
	4816.90.90.00.10	Papel carbón (carbónico), y papeles similares, incluso acondicionados en cajas.					3,131	11,801
	4816.90.90.00.90	Los demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso de papel, incluso acondicionados en cajas.		4,330	12,062			
	4817.20.00.00.00	Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia de papel o cartón.					330	2,611
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.					242	2,760
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.		38,513	93,393			
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					935	2,503
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.		5,938	17,001		70	315
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		2,568	6,107		290	440
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,388	3,465
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.					499	11,206
	4818.90.10.00.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					19	215
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					494,715	1,152,636
	4818.90.90.00.90	Las demás prendas de vestir y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					2,246	24,566
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.					2,063	4,382
	4819.20.10.00.00	Papeles y cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas, incluso impresos, recubiertos o revestidos en las dos caras, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá, la parte interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.		437	9,774		36	145
	4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.					715	1,393
	4819.20.90.00.10	Cajas multicapas de cartón, con hojas de plástico y aluminio (tipo "tetra brik").		4,927	24,142		2,921	18,370
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartones plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas.					5,807	14,403
	4819.30.12.00.90	Los demás sacos (bolsas), multiplegos para café molido o azúcar, con una anchura en la base, superior o igual a 40 cm.					2,736	1,532
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					818	8,845
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multiplegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					15,363	33,197
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					15,907	27,569
	4819.50.10.00.00	Fundas de papel para ropa.					4,701	18,165
	4819.50.40.00.00	Envases plegables de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					9	100
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					110	677
	4820.10.10.00.00	Libros registro de papel o cartón.					1,967	5,265
	4820.10.39.00.00	Talones (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.					118	1,091
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					5,870	25,634
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.		627	1,313		1,064	5,618
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).					1,306	2,025
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.					3,030	16,013
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					1,459	8,113
	4820.30.20.00.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.					5,222	16,953
	4820.30.32.00.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de presentación de papel o cartón, excepto los de manila.					30	135
	4820.30.40.00.00	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.					882	3,455
	4820.30.90.00.00	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros), y carpetas.					513	970
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.					102	285
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					802	5,767
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.					422	5,367
	4823.69.10.00.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.					1,619	11,289
	4823.90.10.00.00	Papel y cartón simplemente cortado para envolturas.					45	544
	4823.90.20.00.00	Papel y cartón secantes.					202	31,307
	4823.90.40.00.00	Juntas y arandelas (empaquetaduras), de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					23	132
	4823.90.59.00.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.					475	6,483
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					23,404	42,196
	4823.90.95.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.					107	528
	4823.90.96.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos.					4,025	84,189
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					781	7,515
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.					982	6,280
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.					807	2,635
	4902.10.99.00.00	Los demás diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo, excepto pornográficos.					798	2,522
	4902.90.29.00.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.					83	1,410
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					1,276	2,913
	4905.10.00.00.00	Esferas impresas.					36	341
	4905.91.00.00.00	Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos en forma de libros o folletos impresos.					35	192
	4905.99.00.00.00	Las demás manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos impresos.					4,720	36,705

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4906.00.00.00.00	Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o similares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (carbónicos), de los planos, dibujos o textos antes mencionados.					1,079	7,496
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					175	4,284
	4909.00.29.00.00	Tarjetas de felicitación de Pascua o Navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, excepto las destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.					49	480
	4909.00.90.00.00	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.					848	9,912
	4910.00.11.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón con ilustraciones educativas.					9	210
	4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.					72	137
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.					251	551
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.					244	7,812
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.					317	3,032
	4911.10.99.00.10	Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios, incluso para películas cinematográficas o videopelículas.					2,972	39,291
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.					137	1,774
	4911.91.19.00.00	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.					793	20,407
	4911.91.90.00.00	Las demás estampas, grabados y fotografías.					436	6,416
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.					3,476	16,928
	5106.10.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso.					41	258
	5106.20.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana inferior al 85% en peso.					98	850
	5109.90.00.00.00	Hilados de lana o de pelo fino, acondicionados para la venta al por menor con un contenido de lana o pelo fino inferior al 85% en peso.					11	82
	5207.90.00.00.00	Hilados de algodón, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor con un contenido de algodón inferior al 85% en peso.					28	144
	5208.19.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso crudos, de peso inferior o igual a 200 g/m2, excepto tafetán o sarga.					515	3,657
	5209.59.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, estampados, de gramaje superior a 200 g/m2.					16,906	87,917
	5305.00.90.00.00	Coco, abacá (cáñamo de Manila (Musa textilis Nee)), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresados ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas), excepto fibras del género Agave.					1,556	5,579
	5306.20.90.00.00	Hilados de lino retorcidos o cableados, acondicionados para la venta al por menor.					240	2,739
	5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.					970	6,845
	5401.10.20.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor.					26	281
	5402.19.00.00.00	Hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas, excepto de aramidas.					289	3,720
	5402.39.00.00.00	Los demás hilados texturados.					663	954
	5404.19.90.00.00	Otros monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm, excepto de poliamidas, de elastómeros y de polipropileno.					1,152	10,333
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.	2,493		11,282		771,141	4,001,938
	5407.41.90.00.00	Otros tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados, excepto de densidad superior a 70 hilos por cm2.					5,567	5,312
	5407.69.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.					1,973	3,319
	5408.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de rayón viscosa.					4,528	39,717
	5503.30.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, acrílicas o modacrílica.					174	727
	5508.10.10.00.00	Hilo de coser de fibras sintéticas discontinuas, sin acondicionar para la venta al por menor.					802	8,268
	5511.10.00.00.00	Hilados de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras superior o igual al 85% en peso, acondicionadas para la venta al por menor.					429	3,777
	5516.14.00.00.00	Tejidos con un contenido de fibras artificiales discontinuas superior o igual al 85% en peso, estampados.					1,685	5,198
	5602.90.20.00.00	Fieltrós para tejados, incluso impregnados con asfalto.					5	164
	5602.90.90.00.00	Los demás fieltros, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.					157	1,718
	5605.00.00.00.00	Hilados metálicos e hilados metalizados, incluso entorchados, constituidos por hilados textiles, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, bien combinados con metal en forma de hilos, tiras o polvo, bien revestidos de metal.					132	576
	5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.					1,232	4,597
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					5,576	38,132
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					1,911	12,297
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					174	526
	5608.19.90.00.00	Las demás redes de materias textiles sintéticas o artificiales.					36	448
	5608.90.11.00.00	Redes confeccionadas para la pesca, redes de mallas anudadas en paño o en pieza, para confeccionar redes de pesca de atún fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes.					1,343	2,686
	5608.90.19.00.00	Las demás redes confeccionadas para la pesca, redes de mallas anudadas en paño o en pieza, para confeccionar redes de pesca, excepto para la pesca de atún fabricadas con cordeles, cuerdas y cordajes.					2,110	19,330
	5608.90.90.00.00	Las demás redes de mallas anudadas en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes y demás redes confeccionadas para la pesca.					250	1,491
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					1,172	7,720
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					310	2,648
	5701.90.00.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					6	100
	5702.10.00.00.00	Alfombras llamadas <<Kelim>> o <<Kilim>>, <<Schumacks>> o <<Soumak>>, <<Karamanie>> y alfombras similares tejidas a mano.					864	1,386
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					2,793	5,474
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					952	3,286
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					4,548	14,284

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5702.39.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					4,744	20,956
	5702.42.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales para vehículos automóviles.		4,764	7,311		1,838	4,136
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					988	1,280
	5702.42.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					198	504
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					315	1,598
	5702.42.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.					438	1,724
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					3,786	13,641
	5702.49.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.					700	1,560
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					1,305	9,485
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					11,068	48,748
	5703.20.10.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					5,890	17,012
	5703.20.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de nailon o demás poliamidas con mechón insertado.					1,245	4,343
	5703.20.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado de superficie inferior o igual a 1 m2, incluso confeccionados.					90	375
	5703.20.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.					8,509	78,104
	5703.30.10.00.00	Alfombras de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					1,721	5,032
	5703.30.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño (esterillas para el baño), de las materias textiles sintéticas o de materia textil artificial, con mechón insertado, incluso confeccionadas.					6,734	33,375
	5703.30.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.					4,024	27,166
	5703.90.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de las demás materias, textiles con mechón insertado.					332	1,549
	5703.90.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.					3,672	24,613
	5703.90.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles con mechón insertado, incluso confeccionadas.					2,360	14,320
	5704.10.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie inferior o igual a 0.3 m2.					114	305
	5705.00.30.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.					100	427
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					18,331	101,665
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					900	5,876
	5801.33.00.00.00	Los demás terciopelos y felpas por trama de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.					10	125
	5801.90.90.00.00	Terciopelo y felpa, excepto los de punto y tejidos de chenilla, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06, de las demás materias textiles.					65	528
	5802.30.29.00.00	Las demás superficies textiles con mechón insertado, de las demás fibras vegetales, excepto de algodón y productos de la partida 57.03.					20	132
	5806.10.20.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, para cierre por presión ("velcro"), excepto los artículos de la partida 58.07.					7	93
	5806.10.90.00.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.					3,346	20,254
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					4,666	31,105
	5806.31.90.00.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm2, y los artículos de la partida 58.07.					5,532	15,856
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					1,372	12,600
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					477	4,563
	5808.10.90.00.00	Trenzas en pieza, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					62	420
	5808.90.90.00.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					10	258
	5810.10.90.00.00	Bordados químicos o aéreos y bordados con fondo recortado, excepto insignias para uniformes.					236	115
	5810.99.90.00.00	Bordados de las demás materias textiles, excepto insignias para uniformes.					75	210
	5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.					233	214
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.					654	6,207
	5911.10.90.00.00	Las demás telas, fieltro y tejidos forrados de fieltro, combiados con una o varias capas de caucho, cuero u otra materia de los tipos utilizados para la fabricación de guarniciones de cardas y productos análogos para otros usos técnicos, incluidas las cintas de terciopelo impregnadas de caucho para forrar enjuillos.					197	3,849
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.	15,625		554,177		63,915	1,327,226
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					106,594	266,366
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					17,832	79,796
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					2,621	24,460
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.	683		4,138		13,337	32,258
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.					1,446	23,953
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					18,282	153,008
	6103.10.20.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de fibras sintéticas.					1,450	4,464
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.					14,835	51,613
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.					6,334	63,401
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					1,618	33,996

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6103.29.90.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.					1,888	22,928
	6103.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de algodón.					25	336
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					6,392	9,589
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					4,131	109,495
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.		129	9,821		1,085	23,698
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.		285	5,006		40,580	702,067
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					12,045	306,330
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					123	4,752
	6104.19.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					1,072	10,681
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					3,653	35,713
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					93	2,437
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.					1,986	16,006
	6104.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					1,423	4,481
	6104.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					3,523	54,827
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					538	24,615
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					2	282
	6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					231	6,925
	6104.43.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					34	1,124
	6104.44.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras artificiales.					573	24,496
	6104.44.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras artificiales.					490	10,125
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					5,395	46,054
	6104.49.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					34	340
	6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					3	168
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					1,482	18,163
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		19,458	346,755		2,848	79,387
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		202	9,094		2,341	37,425
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					8,655	48,487
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		1,705	23,225		15,150	542,756
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					5,473	113,570
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		6,600	141,736		3,195	50,825
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					9,627	140,552
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					5,814	130,591
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					2,747	42,074
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					1,920	19,082
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					14,541	218,855
	6106.90.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					315	2,313
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					67,232	382,262
	6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					109,983	184,961
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					310,254	494,151
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					32,060	71,220
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					1,830	25,865
	6107.22.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					27,408	52,299
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					85,775	133,977
	6107.91.00.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.					10,074	14,306
	6107.99.90.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de otras materias textiles.					64,055	86,126
	6108.11.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					13,394	18,656
	6108.19.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					3,295	13,357
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					51,012	381,802
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					18,590	48,633
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					282,119	702,265
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					37,421	76,949
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.		5	116		10,966	123,797
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					1,099	26,367
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					10,721	59,701
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					4,795	31,389
	6108.91.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					12,139	41,956
	6108.92.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					1,122	12,221
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.		43,206	1,224,793		87,551	1,138,967
	6109.90.00.00.10	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.		161,400	4,799,842		2,821	56,847
	6109.90.00.00.20	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		30,689	1,039,130		260	9,258
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		12,919	415,066		21,007	628,722
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.		371	47,273		7,701	133,085
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.		1,612	43,229		21,218	362,970
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					2,790	130,863
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.		84	1,974		6,262	185,468

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		49,037	1,153,974		46,724	814,918
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.		11,392	392,012		627	10,561
	6110.30.00.00.20	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso, con cuello, excepto blanco.		5,465	181,448			
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		33,571	1,131,256		11,652	127,586
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		621	7,973		99,202	1,019,253
	6111.20.10.00.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.					3,073	29,892
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					5,343	86,497
	6111.30.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto, para bebés, de fibras sintéticas.					695	9,847
	6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.					927	7,301
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					1,201	15,265
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.					7,872	16,628
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.					126	1,798
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.		18	1,164		6,146	12,878
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					1,956	122,650
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					981	35,109
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					1,279	48,029
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					5,920	95,756
	6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.					480	11,778
	6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					10,351	307,487
	6114.90.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.					63	2,738
	6115.10.10.00.00	Medias para várices.					140	216
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					4,468	43,425
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					1,067	10,919
	6115.30.00.00.00	Las demás medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					13,707	19,256
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					4,863	60,104
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					7,152	121,765
	6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.					40,191	80,063
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					1,027,667	1,973,353
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					77	1,299
	6116.92.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de algodón.					60	120
	6116.93.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas.					40	947
	6116.99.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.					126	1,338
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.					2,266	7,961
	6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.					461	17,567
	6117.80.92.00.00	Corbatas y lazos similares, de punto.					174	4,978
	6117.80.99.00.10	Rodilleras y tobilleras, excepto para deporte, de punto.					1,846	876
	6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lazos.					103	731
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					16,344	212,747
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					1,738	58,450
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					4,978	58,323
	6201.92.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					1,276	15,870
	6201.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					12	100
	6201.99.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					582	12,965
	6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					10,112	112,874
	6202.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					890	66,425
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					28,584	206,956
	6202.92.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					1,329	42,551
	6202.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					18	362
	6202.99.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					7,107	125,297
	6203.12.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de fibras sintéticas.		154	2,982			
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					30,346	321,985
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.		200	5,999		47,702	323,960
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.		611	6,106		42	2,617
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.		12,282	72,765		19,635	150,516
	6203.32.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de algodón.					45	832
	6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					572	4,968
	6203.33.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de fibras sintéticas.					284	5,417
	6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					394	9,966
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					154	7,498
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.		517	7,415		8,123	58,383

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					329	12,686
	6203.42.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres y niños, de algodón.					2,896	49,155
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					55,691	760,677
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					24,338	779,774
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					115,072	710,400
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.		1,379	14,437		22,489	157,295
	6203.42.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.					500	7,919
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.		298	13,821		184	9,672
	6203.43.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), con peto para hombres y niños, de fibras sintéticas.					46	1,947
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.		438	22,537		10,787	194,459
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					1,596	71,430
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					648	6,927
	6203.43.24.00.00	Pantalones largos para niños sin peto, de fibras sintéticas.					198	6,792
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.		144	8,604		188	3,161
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		90	1,489		60,182	726,512
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		265	15,696		33,718	717,611
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					70,139	490,202
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					32,020	337,675
	6203.49.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					2,716	59,374
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					214,486	1,320,966
	6204.12.21.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas hasta talla 6x.					340	860
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.					41,425	167,775
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					49,755	324,249
	6204.13.21.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, hasta talla 6x.					5,844	18,899
	6204.13.29.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6x.					35,309	112,477
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					13,605	87,711
	6204.19.21.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, hasta talla 6x.					134	2,490
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					33,575	120,430
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					2,463	14,551
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					27,102	124,430
	6204.22.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					2,325	18,501
	6204.22.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					68	2,292
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					134	2,460
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					34,386	151,095
	6204.22.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					20	691
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					45,859	200,958
	6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					7,022	307,801
	6204.23.19.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					31	918
	6204.23.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, para niñas, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de fibras sintéticas.					17,525	47,608
	6204.23.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de fibras sintéticas, para niñas.					400	5,904
	6204.23.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.					745	12,837
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					31,153	169,715
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					1,789	33,650
	6204.29.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					39	565
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					829	13,514
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					333	4,707
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					4,917	28,627
	6204.29.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					207	7,953
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					11,523	139,346
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					287,971	1,159,840
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					219	23,069
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					217,988	960,056
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					4,629	151,489
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					3,161	10,974
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					3,340	39,494
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					3,448	53,899
	6204.43.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					1,031	10,252
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.					1,414	10,727
	6204.44.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras artificiales.					199	2,397
	6204.44.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras artificiales, excepto hasta talla 6x.					40	165
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		911	15,817		3,958	86,395
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					5,837	74,437
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.		2,000	7,155		962	13,120
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.		325	4,765		49,171	299,479
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					143	4,210
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					18	502
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.					4,564	53,743
	6204.53.90.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					2,373	17,903
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.		20	111		81,239	500,201

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					2,182	39,555
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					5,012	24,548
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.		85	1,532		1,272	22,778
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					91,001	764,266
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla (<<denim>>), o tipo <<jeans>>, para niñas hasta talla 16, de algodón.					23,847	210,132
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.		1,098	10,117		3,582	66,692
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					501,008	2,935,487
	6204.63.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					44	1,138
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					21,239	302,580
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					50,813	450,748
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					3,887	32,547
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		184	9,940		47,605	312,981
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					3,567	36,174
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					85	859
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		20,411	151,753		52,521	553,822
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					7,230	77,584
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					14,404	623,169
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.					2,011	46,740
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					2,050	8,801
	6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					1,249	35,853
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					2,001	12,423
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					20,108	206,610
	6205.90.12.00.00	Camisas para hombres con valor CIF igual o superior a B/.66.00 la docena, de seda o desperdicios de seda.					458	6,864
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					8,593	444,020
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					1,802	37,635
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					27,657	417,452
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					8,064	63,177
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					8,610	132,931
	6206.40.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para uniformes escolares, hasta talla 16, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas.					1,840	30,926
	6206.40.90.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.					1,217	21,579
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					96,307	818,230
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					2,408	73,037
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					51,222	94,203
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					4,256	7,061
	6207.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.					1,715	7,924
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					1,559	15,299
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					480	3,889
	6207.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para hombres o niños.					3,176	9,742
	6207.91.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.					3,048	9,880
	6207.91.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.					59	1,274
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					4,759	100,120
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.		807	36,772		7,005	185,657
	6207.99.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.					103	3,151
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					45,268	97,123
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					23,221	166,480
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.					17,795	79,754
	6208.11.20.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para niñas.					8,780	29,254
	6208.19.10.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.					11,059	29,009
	6208.19.20.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.					3,286	12,390
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					7,765	171,329
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					13,226	31,949
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					42,446	168,815
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.					35,185	147,538
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					4,681	185,166
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					7,457	23,701
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		38,868	740,908		160,902	3,473,801
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					20,995	491,163
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					72,550	1,683,869
	6210.10.10.00.00	Uniformes del tipo mono (overol), desechables, confeccionados de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					69	197
	6210.10.90.00.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					12,837	176,788

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6210.20.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					596,195	1,839,283
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					24,756	123,716
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		5,693	308,972		14,698	185,626
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					8,998	82,533
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					2,676	63,008
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					2,162	23,020
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					2,151	43,724
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					4,739	25,234
	6211.42.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de algodón, para mujeres o niñas.					34	1,621
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					2,197	22,154
	6211.43.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de fibras sintéticas o artificiales para mujeres o niñas.					52	1,703
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					405	7,263
	6211.49.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.					11	97
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					431	5,285
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					27,560	271,491
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					894	17,631
	6212.30.00.00.00	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.					700	5,587
	6212.90.10.00.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.					172	2,797
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					5,560	36,610
	6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					1,047	18,792
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					606	13,365
	6214.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de seda o desperdicios de seda.					57	332
	6214.30.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares de fibras sintéticas.					297	7,647
	6214.40.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de fibras artificiales.					284	6,477
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					3,244	63,240
	6215.20.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.					1,158	21,336
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					1,649	57,170
	6216.00.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.					776	4,941
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					7,515	94,132
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					2,352	49,581
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					74,704	154,029
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					517,423	920,688
	6217.10.40.00.00	Cuellos, pecheras y puños, confeccionados.					1,921	70,361
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					27,292	100,911
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					6,649	12,024
	6301.40.00.00.00	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).					2,397	8,530
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					264,559	188,067
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.					16,074	24,009
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					93,532	103,900
	6302.22.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.					64	224
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					45,071	64,886
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					216,200	341,443
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					480	1,570
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					125,554	130,377
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					43,385	52,502
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					11,111	104,318
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					56,090	78,873
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					286,383	310,756
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					4,326	26,162
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					240,257	218,625
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.					31	213
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					1,997	5,930
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					621	9,408
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					4,049	9,953
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.		600	3,349		13,524	31,690
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					158,988	173,412
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.		1,230	6,645		39,184	68,960
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					1,816	10,971
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					182,469	199,376
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					11,930	56,705
	6303.19.10.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de algodón.					10,229	13,584
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					12,916	63,521
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					240	849
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					70,210	594,111
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					102,648	208,155
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.					1,624	3,067
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					287	2,472
	6304.91.20.00.00	Tapetes, de punto.					817	1,593
	6304.91.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de punto, excepto tapetes, mosquiteros y los de la partida 94.04.					2,738	6,894
	6304.92.10.00.00	Mosquiteros de algodón, excepto de punto.					8,275	12,043
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					80	1,619
	6304.92.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de algodón, excepto de punto, mosquiteros, tapetes y los de la partida 94.04.					67	768
	6304.93.10.00.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.					825	1,650
	6304.99.10.00.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					95	536
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					119	945

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					689	2,152
	6305.20.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de algodón.					3,147	4,834
	6305.33.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.					27	96
	6305.90.00.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.					420	1,549
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					18,693	81,342
	6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.					1,998	18,762
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					852	7,191
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					6,817	48,113
	6306.90.90.00.00	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar de las demás materias textiles, excepto de algodón.					2,169	23,052
	6307.10.10.00.00	Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza, de tela sin tejer.					10	248
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					2,998	23,876
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					52	386
	6307.90.10.00.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.					489	5,051
	6307.90.21.00.00	Fundas cubre-automóvil.					1,833	26,982
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.					557	1,399
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					6,560	81,875
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					6,073	81,176
	6307.90.30.00.00	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.					93	2,171
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.					960,600	2,308,732
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.					4,092	25,817
	6307.90.99.00.20	Cubre bocas, excepto de telas sin tejer.					14,643	69,035
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					8,984	41,269
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					3,788	38,734
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.					45,333	95,505
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					2,865	101,191
	6401.99.10.00.00	Cubre calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					3,411	6,827
	6401.99.20.00.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					925	7,539
	6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado v calzado de deportes.					32,361	96,671
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					5,043	73,057
	6402.19.00.00.20	Calzado de deporte para niños o infantes, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					1,595	24,979
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					571,603	2,587,375
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					1,334,431	4,039,642
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					8,677	126,724
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					773,258	2,007,389
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					20,940	164,629
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					4,059	34,547
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					5,290	40,574
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					78,008	362,500
	6402.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					7,002	37,008
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.			5	111	76,757	446,330
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					602	29,255
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					42,029	378,925
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					101	12,460
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					588,027	4,912,056
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					18,592	188,631
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					324	12,288
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					134,432	910,904
	6402.99.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					961	7,409
	6402.99.32.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					2,348	19,564
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					48,211	227,799
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.					339	4,948

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					21,888	126,020
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					89,582	1,270,541
	6402.99.93.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par, para niños y niñas.					2,410	29,806
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					170,965	1,718,917
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					33,984	133,975
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					47,004	568,842
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.					1,805	59,898
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					74,036	2,845,803
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					67,532	2,382,074
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					1,807	73,715
	6403.40.20.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					82	307
	6403.51.10.00.00	Calzados para primera infancia, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					125	2,344
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					90	100
	6403.51.40.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,326	55,427
	6403.51.50.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					16	1,152
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					185	7,677
	6403.59.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					503	1,240
	6403.59.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					216	324
	6403.59.94.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					20,120	594,849
	6403.59.96.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					1,100	12,886
	6403.59.96.00.90	Los demás calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					11,359	178,846
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					2,095	47,241
	6403.91.91.00.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					242	4,958
	6403.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					356	10,132
	6403.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.					749	21,995
	6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					3,384	10,297
	6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					448	8,976
	6403.91.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					299	9,792
	6403.99.10.00.10	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, de construcción "welt".					13	302
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					19,157	159,122
	6403.99.20.00.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					1,327	2,247
	6403.99.91.00.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					403	2,788
	6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					89	258
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					4,670	99,861
	6403.99.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					204	12,663
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					3,663	63,568
	6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					1,829	87,281
	6403.99.98.00.00	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas ni punteras metálicas de protección, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado, y parte superior de cuero natural.					235	7,251
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					67,600	1,621,264
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					10,753	129,122
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jóvencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					23,986	380,456
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					2,564	31,182
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					25,871	1,042,288
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					6,606	203,780
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					34,665	920,113
	6404.19.10.00.00	Calzados de danzas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					144	3,840

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6404.19.21.00.00	Calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de materia textil.					1,554	23,683
	6404.19.22.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior de materia textil.					804	1,205
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					13,192	149,669
	6404.19.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.10.00 cada par.					253	4,670
	6404.19.91.00.00	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					1,096	25,207
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					49,939	849,122
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					101,569	1,333,082
	6404.19.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					8	672
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					49,656	607,482
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					599	16,440
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					13,516	416,092
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					2,560	29,723
	6404.20.91.00.00	Los demás calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					284,511	537,385
	6404.20.94.00.00	Los demás calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					3,270	5,315
	6405.20.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.					68	1,866
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.					7,162	95,480
	6406.20.00.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.					869	3,764
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					1,847	25,220
	6406.90.99.00.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas, artículos similares y sus partes, excepto de madera.					133	1,200
	6504.00.10.00.00	Sombreros de paja o imitación de paja.					119	712
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					335	9,209
	6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.					1,626	21,307
	6505.00.10.00.90	Las demás redicillas desechables para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida, excepto para uso médico.					376	4,701
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					2,677	106,081
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					2,301	153,160
	6505.00.32.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos.					156	792
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					1,106	41,099
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					3,560	46,011
	6505.00.90.00.10	Gorros para cirujanos y enfermeras, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					10	777
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					4,741	111,058
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					595	15,389
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					568	6,256
	6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.					313	2,843
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					3,801	24,834
	6506.91.30.00.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					180	1,211
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					1,204	11,731
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					2,071	27,549
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					961	47,303
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					2,305	72,207
	6601.10.00.00.00	Quitasoles toldo y artículos similares.					1,162	7,598
	6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.					23,409	33,692
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					76,938	181,047
	6601.91.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas (incluidos los paraguas bastón y artículos similares), con astil o mango telescópico.					7,839	15,830
	6601.99.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.					811	2,633
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					4,070	15,887
	6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					1,691	17,811
	6602.00.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.					718	4,906
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					11,484	75,033
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					12,332	108,965
	6704.19.00.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.					1,157	9,915
	6704.20.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.					166	998
	6704.90.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.					1,027	17,323
	6802.21.00.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.					1,275	575
	6802.91.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.					82	280
	6802.91.21.00.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño de mármol, travertinos y alabastro.					373	2,238
	6802.91.22.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios de mármol, travertinos y alabastro.					483	938

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					2,923	4,785
	6802.99.21.00.00	Fregaderos, lavabos y tinas de baño, de las demás piedras.					229	660
	6804.10.00.00.00	Muelas para moler o desfibrar.					133	810
	6804.21.00.00.00	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético, aglomerado.					252	1,065
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					71,606	441,674
	6804.30.00.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.					5,919	6,647
	6805.20.10.00.00	Lija para madera y lija <<de agua>>, con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.					602	5,044
	6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					156	1,144
	6809.90.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					1,830	6,358
	6809.90.20.00.00	Artículos para la construcción de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					11,909	34,757
	6810.19.00.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					125	500
	6813.20.10.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, que contengan amianto (asbesto).					4,877	14,752
	6813.89.00.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias que no contengan amianto (asbesto).					249	2,413
	6901.00.00.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: <<kieselguhr>>, tripolita, diatomita), o de tierras silíceas análogas.					337	137
	6902.90.00.00.00	Los demás ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.					120	360
	6907.22.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					2,024	900
	6907.30.90.00.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.					802	152
	6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, sistemas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.					11,368	3,446
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					341,574	440,039
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					10,334	12,754
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					7,582	28,018
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					23,329	47,421
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					990	10,582
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					1,441	15,072
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					1,684	2,792
	6913.90.00.00.10	Las demás estatuillas y demás artículos de losa, para para adornos, de cerámica.					16	121
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					18,857	128,153
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					75	361
	7007.19.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					176	1,856
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					2,432	29,770
	7009.91.10.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar en planchas y hojas, sin trabajar ni combinar con otras materias.					26	233
	7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.					719	1,428
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					8,870	57,263
	7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					613	2,835
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					4,686	25,485
	7010.10.00.00.00	Ampollas de vidrio.					1,230	8,839
	7010.20.00.00.00	Tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio.					221	626
	7010.90.11.00.90	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio, con capacidad superior a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					1,120	2,580
	7010.90.21.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio con capacidad superior a 330 cc pero inferior o igual a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					2,222	15,630
	7010.90.23.00.00	Portavela (tipo de vaso para vela) de vidrio.					257	1,146
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					196	737
	7010.90.93.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad de 55 cc a 60 cc, para tinta de teñir calzados.					1,383	3,366
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					491	2,168
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					216,174	256,367
	7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					547	2,519
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					16,401	42,464
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					6,837	6,314
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					34,353	27,800
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					2,477	8,465
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					12,262	10,159
	7013.33.00.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					396	499
	7013.37.10.00.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.					134	731
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					13,200	27,084
	7013.42.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10-6, por kelvin, entre 0 °C y 300 °C, excepto los de vitrocerámica.					59	3,328
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					28,611	83,242

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					440	2,192
	7013.99.11.00.00	Accesorios de vidrio para cuarto de baño que se fijan o empotran permanentemente.					238	638
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					151	422
	7013.99.20.00.00	Artículos de vidrio para oficinas.					1,462	2,787
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					1,772	15,196
	7015.90.00.00.00	Cristales para relojes y cristales análogos, abombados, curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente; esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos), de vidrio, para la fabricación de estos cristales.					262	4,993
	7019.90.00.00.00	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de esta materia.					48	225
	7112.99.00.00.00	Los demás desperdicios y desechos de metal precioso o de chapado de metal precioso.		67,925	385,071			
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).					5,425	639,290
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).					275	3,363,620
	7113.20.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de chapado de metal precioso (plaqué), sobre metal común.					964	18,934
	7117.11.00.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.					7	993
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					22,567	354,763
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					4,588	21,037
	7117.90.49.00.00	Las demás bisuterías.					161	5,045
	7209.90.00.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío sin chapar ni revestir.					1,000	1,500
	7212.60.10.00.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados de otro modo.					100	595
	7223.00.00.00.00	Alambre de acero inoxidable.					300	1,258
	7228.60.00.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados o sin alear.					96	289
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					4,765	17,368
	7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.					2,077	10,138
	7307.21.00.00.00	Bridas de acero inoxidable.					96	780
	7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					16,240	261,134
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					7,374	48,205
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					471	4,844
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					7,158	62,183
	7309.00.10.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad de más de 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.					187	1,750
	7310.10.90.00.00	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 l, pero inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.					62	127
	7310.21.90.00.00	Latas o botes para cerrar por soldadura o rebordeado de capacidad inferior a 50 l, excepto para aerosol.		74	1,030			
	7310.29.90.10	Recipiente de acero inoxidable en forma de barril, revestido internamente con barniz, con tapón y dispensador plástico, con capacidad de 5 litros.					867	2,952
	7310.29.90.90	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.					649	1,078
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.					16,169	99,333
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.					3,040	18,395
	7314.39.20.00.00	Mallas y telas metálicas propias para la protección contra insectos, soldadas en los puntos de cruce, de hierro o acero.					180	890
	7314.50.20.00.00	Láminas extendidas, (desplegadas), cincada (galvanizada), o no, con número de calibre superior o igual a USG 9 y cuya abertura larga de rombo, sea inferior o igual a tres (3) pulgadas, de hierro o acero.					207	312
	7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.					1,800	7,000
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					22,836	103,819
	7315.19.00.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.					1,517	15,821
	7315.82.10.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, de hierro o acero, galvanizadas y destinadas a redes de pesca.					4,501	13,306
	7315.89.90.00.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.					28	101
	7315.90.00.00.00	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.					413	3,086
	7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					63	324
	7318.12.00.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.					525	2,107
	7318.13.00.00.00	Escarpias y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero.					18	124
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					27,014	92,372
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					15,520	42,605
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					2,883	10,840
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					5,095	16,268
	7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.					56	482
	7318.23.00.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.					831	2,633
	7318.24.00.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.					137	534
	7319.40.10.00.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.					614	7,480
	7319.40.90.00.00	Alfileres de hierro o acero, excepto de gancho.					217	556
	7319.90.10.00.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.					84	663
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					116,574	131,423
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					89,741	236,612
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					2,937	9,662

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7321.19.10.00.10	Anafres, hornillos y cocinas de combustibles sólidos, armados.					2,500	1,200
	7321.19.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.					2,146	8,145
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					22,336	87,995
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					597	3,202
	7321.89.90.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, excepto los aparatos de combustible sólido.					1,594	9,520
	7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesorariamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					8,588	17,240
	7321.90.90.00.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesorariamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					929	11,099
	7323.10.90.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.					31	239
	7323.91.10.00.10	Asas y mangos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					50,271	32,887
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					2,015	7,599
	7323.91.90.00.90	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					3,393	4,677
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					1,382	4,884
	7323.93.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					512	1,396
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					2,794	13,328
	7323.94.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de hierro o acero, esmaltados.					660	4,879
	7323.94.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					404	1,398
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					77	774
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					2,296	14,848
	7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.					90	270
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					17,166	98,984
	7325.99.90.00.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.					257	598
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.		36	128		6,715	15,174
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.					1,854	6,618
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					5,746	9,583
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.					4,174	10,783
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					2,385	49,040
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					5,346	30,094
	7326.90.60.00.00	Gabinete de baño, incluso con espejo, de hierro o acero.					792	1,652
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.		332	1,277		92,115	576,888
	7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.					3,479	68,228
	7413.00.90.00.00	Otros cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.					35	232
	7415.10.00.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinchas), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.					873	3,643
	7415.33.00.00.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.					504	9,831
	7508.90.31.00.00	Pernos, tornillos, tuercas, arandelas, alcayatas y otros artículos similares roscados, de níquel.					622	1,568
	7605.11.00.00.00	Alambre de aluminio sin alear, con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 7 mm.					34	245
	7606.91.10.00.00	Las demás chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas, de espesor superior a 0.2 mm, de aluminio sin alear.					123	416
	7606.92.10.00.00	Las demás chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas, de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.					8,258	30,682
	7607.11.90.00.00	Otras Hojas y tiras delgadas, de aluminio de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte, simplemente laminadas.		495	6,405		7,933	30,210
	7607.19.10.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					5,173	8,000
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					5,909	38,398
	7607.20.20.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					2,940	19,244
	7607.20.90.00.10	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, recubiertas con adhesivo en una de su cara y con soporte se papel siliconado, con impresión, de espesor inferior o igual a 0.2 mm.					150	280
	7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.		981	3,035		120	209
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.					298	2,590
	7610.90.10.00.00	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.					2,013	7,101
	7610.90.40.00.00	Puntales y andamios, y sus partes, de aluminio.					58	125
	7610.90.50.00.00	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.					8,088	11,100
	7612.10.00.00.00	Envases tubulares flexibles de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.					5,904	65,473
	7612.90.91.00.00	Recipientes isotérmicos de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.					222	1,680
	7612.90.99.00.90	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.					1,964	3,904
	7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					7,663	15,209
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					98,401	154,270
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					1,290	6,083
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					128,449	383,173
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					82,101	79,482
	7615.10.95.00.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.					894	1,430
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					44,443	96,879
	7615.20.10.00.00	Tinas de baño y fregaderos, de aluminio.					504	2,950
	7615.20.20.00.00	Lavamanos, bidés e inodoros, de aluminio.					252	594

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7615.20.30.00.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.					129	420
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					13,627	139,422
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpias roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					200	825
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					262	2,136
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					601	11,387
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					949	5,128
	7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.					546	3,909
	7616.99.91.00.00	Cadenas, cadenas y sus partes, de aluminio.					154	600
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.		87	1,722		15,555	12,732
	7905.00.00.00.00	Chapas, hojas y tiras, de cinc.					516	3,600
	7907.00.92.00.00	Ánodos, de cinc.					1,287	8,624
	7907.00.99.00.00	Las demás manufacturas, de cinc, excepto ánodos.					160	1,065
	8003.00.00.00.00	Barras, perfiles y alambres, de estaño.					17	300
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, horticolas o forestales.					336	967
	8201.30.10.00.00	Picos agrícolas, horticolas o forestales.					824	4,820
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, horticolas o forestales.					34	184
	8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, horticolas o forestales.					998	1,897
	8201.40.10.00.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.					1,182	5,153
	8201.40.90.00.10	Hachas, hocinos, chusos, cuchillos y cortabananos. uso horticola.					549	1,872
	8201.40.90.00.20	Machetes.					4,517	3,052
	8201.40.90.00.90	Las demás herramientas similares con filo, para uso uso horticola.					125,385	537,064
	8201.50.00.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, horticolas o forestales.					1,415	6,952
	8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, horticolas o forestales.					1,502	7,311
	8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, horticolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.					1,016	2,509
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.					5,322	26,707
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.					939	4,513
	8202.31.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.					661	2,370
	8202.39.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con la parte operante de carburo de volframio (tungsteno), de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior o igual a 3.5 mm, incluidas las partes.					840	2,400
	8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.					5,001	40,581
	8202.40.00.00.00	Cadenas cortantes.					56	228
	8202.91.10.00.00	Hojas de sierra rectas para trabajar metal, para arcos de uso manual, de anchura inferior o igual a 13.5 mm, espesor inferior o igual a 0.8 mm y longitud inferior o igual a 310 mm, con 18, 24 o 32 dientes por cada 25.4 mm.					270	2,670
	8202.91.90.00.00	Otras hojas de sierra rectas para trabajar metal.					25	430
	8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.					6,486	18,986
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					3,767	19,200
	8203.10.90.00.10	Limas planas, para metal.					257	1,388
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.					2,777	5,996
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.					605	10,275
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					20,531	78,525
	8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					4,649	14,322
	8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					277	1,209
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					2,896	8,380
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					16,663	66,922
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					1,127	7,580
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					1,881	7,087
	8205.20.11.00.00	Mazas de cocina, de cobre o aleaciones de cobre.					176	480
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					7,627	23,954
	8205.20.90.00.00	Martillos.					6,704	10,963
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					2,934	30,035
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					5,866	25,220
	8205.51.20.00.00	Portarrolos de pintar de uso doméstico.					20	172
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					486	2,458
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					1,120	8,896
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.					2,506	18,501
	8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.					1,360	3,116
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					38,240	144,114
	8205.60.00.00.00	Lámparas de soldar y similares.					188	1,978
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					745	2,148
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					1,006	3,596
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					2,125	7,089
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					2,920	13,417
	8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.					795	4,962
	8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.					20	560
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajear).					272	3,334
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					2,211	13,449
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.		252	2,775		11,345	27,629
	8208.20.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar madera.					30	88
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.					2,574	12,747
	8209.00.00.00.00	Plaquitas, varillas, puntas y artículos similares para útiles, sin montar, de cermet.					83	600
	8210.00.10.00.00	Molinos para maíz, principalmente.					95	590

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					238	516
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					481	1,723
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					6,083	16,804
	8211.92.10.00.00	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.					1,130	2,627
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					7,220	34,538
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					832	5,940
	8211.94.00.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.					970	3,252
	8211.95.90.00.00	Mangos de metal común, excepto para artesanos.					1,350	1,272
	8212.10.10.00.00	Navajas.					2,404	19,943
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					274	1,612
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					5,923	11,983
	8212.90.00.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.					64	498
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					6,905	19,575
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					4,040	27,015
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					1,462	6,774
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					3,627	20,273
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					57,898	186,059
	8214.90.00.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).					6,908	16,744
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					10,976	25,829
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					3,916	10,709
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					40	257
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					9,450	18,676
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					12,995	42,472
	8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.					5,381	27,559
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.					3,109	14,835
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					818	4,863
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.					690	4,415
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					5,747	26,707
	8301.50.00.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.					435	8,182
	8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.					126	539
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.		305	2,272		2,137	23,319
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					6,358	9,841
	8302.10.20.00.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.					858	1,617
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.					1,423	4,102
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					19,345	50,670
	8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.					1,325	15,185
	8302.41.30.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.					131	444
	8302.41.90.00.20	Cerrojos con pestillos, accionados por muelles (resortes) y operados por medio de palanca, de metal común.					310	808
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.		42	255		9,699	43,251
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.					3,208	6,460
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					3,546	36,778
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					1,859	3,139
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.		3,201	14,785		24,744	63,026
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					46,952	239,517
	8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.					205	708
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					2,068	11,535
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					560	1,892
	8305.10.00.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.					1,695	7,310
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.					4,713	14,743
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					12,816	27,855
	8305.90.10.00.00	Sujetadores (<<fastener>>) y clips.					7,991	33,314
	8305.90.90.00.00	Otros sujetadores, cantoneras, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.					98	389
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					275	1,559
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					7,345	77,161
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					1,878	11,716
	8308.10.00.00.00	Corchetes, ganchos y anillos para ojetes, de metal común.					57	262
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					408	9,302
	8309.90.10.00.00	Precintos de todas clases, de metal común.					1,264	21,706
	8309.90.30.00.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.					345	5,932
	8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.					3,946	32,963

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.					416	4,445
	8311.10.10.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.					6	204
	8311.10.90.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.		176	1,361		315	504
	8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.					150	300
	8404.90.00.00.00	Partes de aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 84.02 u 84.03 (por ejemplo: economizadores, recalentadores, deshollinadores o recuperadores de gas), condensadores para máquinas de vapor.					3,624	49,699
	8407.21.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.					1,947	34,645
	8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).					2,521	34,339
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					3,692	48,437
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					51,954	574,930
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.					3,810	11,206
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					9,124	152,269
	8412.29.00.00.00	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).					1,205	16,963
	8412.90.20.00.00	Partes para motores de viento o eólicos.					82	2,182
	8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.					36	141
	8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.					301	2,601
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.					214	2,485
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					4,573	49,831
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					6,543	80,738
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.					671	2,514
	8413.70.10.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.					1,959	19,730
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					83,169	448,826
	8413.81.20.00.00	Las demás bombas para líquidos para sistema de achique marino.					410	11,648
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					5,253	56,950
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.					11,035	48,107
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.					1,341	8,944
	8413.92.00.00.00	Partes de elevadores para líquidos.					64	1,141
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					5,279	35,884
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					6,854	99,560
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.	25		223		694,827	2,199,474
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					5,112	65,814
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					21,187	144,504
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					5,754	37,558
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					4,032	19,400
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					3,076	22,935
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-system>>).					239,402	2,155,133
	8415.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes.					1,429	16,206
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					3,282	47,617
	8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.					3,129	35,396
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					50,098	583,617
	8417.80.00.00.00	Los demás hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.					184	2,280
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					3,232	5,215
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.					9	152
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					7,737	20,071
	8418.21.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.					954	9,315
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					30,853	107,739
	8418.30.90.00.00	Los demás congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.					30	125
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					45	137
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					2,080	12,778
	8418.61.90.00.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					20	200
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					269	1,520
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					862	2,160

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					7,443	152,860
	8419.20.00.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.					76	1,400
	8419.50.00.00.00	Intercambiadores de calor.					420	8,898
	8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.					86	102
	8420.10.90.00.00	Las demás calandrias y laminadores, excepto para metal y vidrio.					1,983	17,780
	8421.12.11.00.00	Secadoras de ropa con capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, desmontada o sin armar.					2,392	28,944
	8421.12.19.00.00	Secadoras de ropa con capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontada o sin armar.					103	160
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					192	2,440
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					10,754	98,941
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.					3,896	135,722
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.					1,507	11,838
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.					2,245	30,346
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.					2,468	25,426
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.					211	955
	8422.19.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.					420	1,000
	8422.30.90.00.10	Máquinas para llenar y cerrar bolsas plásticas termosellables, con capacidad de llenado inferior o igual a 5 kg, excepto las de llenado automático horizontales y las de cerrado al vacío.					955	5,123
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).					2,146	4,655
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para qasear bebidas.					8,117	33,017
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					25,647	126,495
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					3,960	25,694
	8423.90.00.00.00	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.					386	973
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.					2,542	6,670
	8424.10.20.00.00	Extintores sin cargar.					3,439	15,138
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					1,059	11,632
	8424.30.10.00.00	Aparatos de chorro de vapor.					1,732	13,988
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					408	3,674
	8424.82.20.00.00	Rociadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, con motor.					792	21,846
	8424.82.90.00.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.					214	1,162
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					2,695	25,576
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.					16	257
	8425.19.10.00.00	Pescantes de marina, excepto con motor eléctrico.					294	106
	8425.19.90.00.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.					3,084	24,402
	8425.31.90.00.00	Tornos; cabrestantes con motor eléctrico, excepto de marina.					2,372	9,543
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					28,498	86,142
	8427.20.00.00.00	Carretillas autopropulsadas, excepto con motor eléctrico.					3,554	12,000
	8428.33.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.					574	3,901
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.					316	1,976
	8429.11.00.00.00	Topadoras frontales (buldóceres), y topadoras angulares (<<angledozers>>), de orugas.					52,750	211,000
	8429.20.00.00.00	Niveladoras.					15,260	143,000
	8429.59.00.00.00	Las demás palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras.					144,859	837,460
	8430.10.00.00.00	Martinetes y máquinas para arrancar pilotes, estacas o similares.					952	101,437
	8430.69.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, sin propulsión.					1,920	9,599
	8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.					7,280	23,310
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.					1,693	6,304
	8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.					1,363	5,678
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					18,121	83,448
	8432.21.00.00.00	Gradas (rastras) de discos.					2,680	4,055
	8432.90.90.00.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.					6,004	11,256
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					11	92
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.					42	300
	8433.59.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de cosechar.					144	240
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.					2,421	16,018
	8436.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.					51	450
	8436.91.00.00.00	Partes de máquinas y aparatos para la avicultura.					691	3,500
	8436.99.00.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.					15,839	223,630
	8437.10.90.00.00	Otras máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas.					7	114
	8437.80.10.00.00	Trituradoras y quebrantadoras, de martillo, para cereales.					490	1,348
	8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.					1,395	21,464
	8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.					326	4,857

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8438.60.10.00.00	Máquinas desulpadoras de frutas.					1,371	11,956
	8438.60.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.					54	1,719
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.					3,848	14,779
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					1,839	8,327
	8442.30.90.00.00	Otras máquinas, aparatos y material, (excepto las máquinas herramientas de las partidas 84.56 a 84.65).					3,455	2,178
	8442.40.00.00.00	Partes de estas máquinas, aparatos o material.					161	1,360
	8443.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.		679	3,650		1,960	13,841
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					299,043	5,100,927
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					17,916	119,862
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					41	2,293
	8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					2,197	123,709
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					1,025	46,070
	8443.99.40.00.00	Partes de aparatos de telefax.					2,656	34,210
	8443.99.50.00.00	Partes y accesorios de aparatos de fotocopia o termocopia.		82	6,338			
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					41,435	1,272,823
	8445.20.00.00.00	Máquinas para hilar materia textil.					800	1,243
	8445.90.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para la fabricación de hilados textil y máquinas para la preparación de hilados textil para su utilización en las máquinas de las partidas 84.46 u 84.47.					24,131	57,443
	8447.90.00.00.00	Las demás máquinas de entorchar, de fabricar tul, encajes, bordados, pasamanería, trenzas, redes o de insertar mechones.					180	3,000
	8448.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos auxiliares para las máquinas de las partidas 84.44, 84.45, 84.46 u 84.47.					1,388	1,278
	8448.32.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas para la preparación de materia textil, excepto las guarniciones de cardas.					915	8,131
	8448.39.00.00.00	Las demás partes y accesorios de las máquinas de la partida 84.45 o de sus máquinas o aparatos auxiliares.					86	2,053
	8448.49.90.00.00	Otras partes y accesorios de telares o de sus máquinas o aparatos auxiliares.					474	16,251
	8450.12.10.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, desmontada o sin armar.					1,397	2,074
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					2,816	13,632
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					9,847	50,050
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.		860	139,192		11,373	157,559
	8451.10.00.00.00	Máquinas para limpieza en seco.					65	148
	8451.30.90.00.00	Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas para fijar, excepto de madera.					977	1,184
	8451.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para limpiar, escurrir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo.					4,892	1,961
	8451.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.					1,040	1,566
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.					627	3,149
	8452.30.00.00.00	Agujas para máquinas de coser.					158	10,714
	8453.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para la fabricación o reparación de calzado.					198	900
	8453.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel o para la fabricación o reparación de calzados u otras manufacturas de cuero o piel, excepto las máquinas de coser.					1,320	11,750
	8454.90.90.00.00	Partes para cucharas de colada, lingoteras y máquinas de colar (moldear), para metalurgia, acerías o fundiciones.					5,417	15,747
	8456.11.00.00.00	Máquinas herramientas que operen mediante láser.					185	1,385
	8458.19.00.00.00	Tornos horizontales, excepto de control numérico.					780	3,150
	8459.49.00.00.00	Las demás máquinas escariadoras, excepto de control numérico.					626	8,240
	8461.50.00.00.00	Máquinas de aserrar o trocear.					130	1,518
	8462.10.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.					685	2,703
	8462.99.00.00.00	Prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente.					32	148
	8464.20.00.00.00	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.					388	3,570
	8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					27	296
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					339	3,262
	8465.95.00.00.00	Máquinas de taladrar o mortajar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					66	868
	8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.					875	9,504
	8466.94.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 a 84.63.					258	7,837
	8467.11.00.00.00	Herramientas rotativas (incluso de percusión), neumáticas.					466	3,868
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					183	1,157
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					3,234	23,859
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronadoras.					288	2,153
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					64,452	1,008,939
	8467.81.00.00.00	Sierras o tronadoras de cadena.					23	136
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.					4,015	37,071
	8467.92.00.00.00	Partes de herramientas neumáticas.					193	1,092
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.					503	3,205

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.					159	6,601
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					7,686	122,566
	8470.21.00.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.					895	17,456
	8470.29.00.00.00	Las demás máquinas de calcular electrónicas.					210	1,680
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.		1,459	447,847		34,360	5,714,221
	8471.30.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.					1,111	118,556
	8471.41.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.					545	11,746
	8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.					115	47,821
	8471.70.00.00.00	Unidades de memoria.					246	93,597
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					2,019	519,116
	8472.30.00.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).					315	1,802
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					12,795	76,677
	8473.21.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de calcular electrónicas de las subpartidas 8470.10, 8470.21 u 8470.29.					38	216
	8473.29.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.					301	37,430
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		31	6,154		230,375	5,116,335
	8474.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					1,270	131,904
	8474.31.90.00.00	Otras hormigoneras y aparatos de amasar mortero, excepto de capacidad inferior o igual a 0.36 m3.					118	1,624
	8474.32.00.00.00	Máquinas de mezclar materia mineral con asfalto.					150	1,490
	8474.39.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					327	820
	8474.80.10.00.00	Máquinas para la fabricación de Bloques de cemento.					2,430	6,405
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					4,889	10,939
	8476.21.00.00.00	Máquinas automáticas para venta de bebidas con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.					660	31,425
	8477.40.00.00.00	Máquinas de moldear en vacío y demás máquinas para termoformado.					6,000	42,000
	8477.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					250	1,482
	8479.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.					558	1,938
	8479.60.00.00.00	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.					7,186	59,900
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.		2,298	8,413		3,846	16,886
	8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.					1,766	8,071
	8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.					91	475
	8479.89.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos de uso general.					443	1,254
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.					6,101	97,749
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					20,693	64,042
	8480.41.00.00.00	Moldes para metales o carburos metálicos para el moldeo por inyección o compresión.					4,142	29,000
	8480.49.00.00.00	Moldes para metales o carburos metálicos, excepto para el moldeo por inyección o compresión.					24	153
	8480.79.00.00.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.					11	186
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.					1,727	8,165
	8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					23	296
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					564	11,788
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.					1,688	7,792
	8481.80.10.00.00	Grifos.					18,939	172,010
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.					1,747	34,550
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					9,537	39,493
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					6,902	43,958
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					127,155	1,780,919
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.					3,700	72,533
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.					666	13,912
	8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas.					182	14,665
	8482.50.00.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.					9,447	93,587
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.					8,103	108,897
	8482.91.00.00.00	Bolas, rodillos y agujas.		698	1,106		16	914
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.					879	5,203
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.					2,875	30,836
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					5,951	60,144
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.					2,756	23,873

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.					5,088	74,842
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.					589	9,475
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.					22	670
	8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.					254	1,909
	8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.					3,007	73,680
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					1,575	17,973
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					6,693	65,175
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.					96	4,560
	8501.32.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW.					24	156
	8501.34.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 375 kW.					71	93
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					105	528
	8501.51.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.					56	1,470
	8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.					176	3,504
	8501.53.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 kW.					300	900
	8501.63.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 375 kVA pero inferior o igual a 750 kVA.					363	1,391
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					675	8,015
	8502.12.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.					1,720	16,099
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).					701	3,640
	8502.39.00.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.					758	7,253
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.					55	6,326
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.					2,828	46,659
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.					801	13,282
	8504.32.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 16 kVA.					1,475	5,385
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					109,134	1,401,753
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					25,959	557,896
	8504.50.00.00.00	Bobinas de reactancia (autoinducción).					187	1,327
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					2,982	104,733
	8505.19.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.					109	1,843
	8505.90.90.00.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.					331	1,309
	8506.10.11.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, de aparatos para facilitar la audición de sordos.					52	676
	8506.10.19.00.10	Pilas cilíndricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.					50	2,663
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					44,110	876,109
	8506.30.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					7,327	113,091
	8506.50.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					20	100
	8506.80.19.00.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					3	1,200
	8506.90.00.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.					132	1,048
	8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					1,147	8,883
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					20,758	125,754
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					54,104	1,648,596
	8507.80.00.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.			3		8,009	91,226
	8507.90.10.00.00	Separadores para acumuladores eléctricos.			545		699	11,440
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					2,075	24,689
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					5,606	77,008
	8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.					3,340	83,386
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					1,222	13,019
	8508.70.10.00.00	Partes para aspiradoras industriales.					1,102	29,433
	8508.70.90.00.00	Partes para aspiradoras, excepto industriales.					1,194	13,472
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					130,718	414,137
	8509.80.11.00.00	Máquinas para cortar en lonchas la carne, queso, etc, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					37	320
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					3,303	5,371
	8509.80.92.00.00	Trituradoras de desperdicios de cocina.					743	5,388
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					6,558	22,491
	8509.90.00.00.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.					1,514	4,166
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					2,678	65,082
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilan, con motor eléctrico incorporado.					9,248	82,677
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					490	8,278
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.					1,535	5,491
	8510.90.90.00.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.					842	5,753
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					4,129	58,360

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8511.20.00.00.00	Magnetos; dinamomagnetos; volantes magnéticos.					18	110
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.					200	2,290
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.					4,777	48,765
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.					2,983	32,120
	8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.					394	8,203
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntivos utilizados con estos motores.					4,773	72,064
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					159	1,276
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					840	5,033
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.					3,874	27,977
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					2,333	13,487
	8512.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.					82	620
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					8,921	100,704
	8513.90.00.00.00	Partes para lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					342	4,082
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					2,833	17,469
	8515.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.					396	6,490
	8515.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.					165	1,677
	8516.10.11.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación desmontados o sin armar todavía.					197	844
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					17,782	129,054
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					1,101	7,036
	8516.29.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.					519	5,310
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					4,800	40,571
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					9,283	110,863
	8516.33.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.					640	6,186
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					16,150	67,593
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.	10		128		67,811	306,532
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					20,989	83,406
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					32,009	175,331
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					2,189	14,193
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					44,352	232,561
	8516.80.10.00.00	Resistencias calentadoras para planchas eléctricas.					170	697
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					1,406	12,421
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadoros o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.					3,183	20,867
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					1,216	30,755
	8517.12.00.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.	134		20,645		28,193	7,901,468
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.					19,906	360,616
	8517.61.22.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado.					77	2,062
	8517.61.29.00.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.					1,230	17,813
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).					67,702	5,129,156
	8517.69.10.00.00	Los demás receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					73	5,918
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.						
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.	90		2,606		44,253	531,303
	8518.10.10.00.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.	3		439		197,404	11,591,819
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					252	4,113
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					763	7,506
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					58,688	615,078
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					77,583	834,634
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					4,533	25,494
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					35,129	489,420
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					23,424	1,137,722
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					15,925	704,135
	8518.40.10.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					2,414	33,830
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					9,438	158,863
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					1,634	26,786
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido					3,501	20,620
	8519.81.12.00.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocadiscos.					44,336	273,361

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8519.81.13.00.90	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete.		2,234	24,591		10,996	168,912
	8519.81.19.00.00	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocacasetes), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.					2,212	34,225
	8519.81.90.00.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					3,984	105,915
	8521.10.90.00.00	Otros aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), de cinta magnética.					435	737
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					29,577	291,073
	8522.90.10.00.00	Muebles para aparatos de las partidas 85.19 a 85.21.					59	257
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					884	30,526
	8523.21.10.00.00	Tarjetas con banda magnética incorporada, sin grabar.					1,453	573
	8523.29.39.00.00	Las demás cintas magnéticas.					635	13,480
	8523.41.00.00.00	Soportes ópticos sin grabar.					41,838	52,696
	8523.49.29.00.00	Soportes ópticos para reproducir únicamente sonido, excepto de carácter educativo, grabados.					11,423	20,083
	8523.49.92.00.00	Discos de video digital (DVD), excepto de carácter educativo, grabados.					2,862	3,603
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					611	109,103
	8523.51.90.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, excepto sin grabar.					3,255	136,500
	8523.52.10.00.00	Tarjetas inteligentes (<<smart cards>>), provistas de un circuito integrado electrónico.					8	440
	8523.52.90.00.00	Partes para tarjetas inteligentes (<<smart cards>>).					245	13,035
	8523.59.10.00.00	Los demás soportes semiconductores, sin grabar.					1,483	7,833
	8523.80.99.00.00	Programas no señalados en otro inciso arancelario, excepto de carácter educativo, grabados.					180	1,380
	8525.50.20.00.00	Aparatos emisores de televisión.					26	105
	8525.50.30.00.00	Aparatos emisores para radioaficionados.					3,049	55,328
	8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.					2,513	64,187
	8525.80.10.00.00	Cámaras de televisión.					587	21,959
	8525.80.20.00.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.					10,084	543,819
	8526.91.00.00.00	Aparatos de radionavegación.					14	1,009
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.					416	1,786
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					17,977	110,379
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos <<kits>>, excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					8,482	41,180
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					38,332	1,173,994
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos <<kits>>, excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					15,961	129,957
	8527.91.10.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, para estaciones de radiodifusión.					2,023	16,260
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					148,010	1,394,648
	8527.92.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión sin combinar con grabador o reproductor de sonido, pero combinados con reloj, excepto completamente desarmados (KDK), presentados en juegos o <<kits>>.					58	1,275
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					35,787	257,952
	8528.42.00.00.00	Monitores con tubo de rayos catódicos, aptos para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					1,421	19,315
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					28,698	772,500
	8528.49.29.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, en blanco y negro o demás monocromos, excepto completamente desarmados (CKD); presentados en juegos o <<kits>>.					380	2,458
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o <<kits>>.					24,289	1,694,929
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					1,094	15,842
	8528.59.19.00.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					1,503	43,176
	8528.62.90.00.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					19,598	309,319
	8528.69.90.00.00	Los demás proyectores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					1,320	83,453
	8528.71.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no concebidos para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.					60,418	3,372,202
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.		20	416		47,341	779,925
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					234,643	5,087,684
	8528.73.90.00.00	Otros aparatos receptores de televisión monocromos, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					24,260	1,033,596
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.		205	20,440		7,474	42,495
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					25,969	114,537
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					19,471	94,347

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8529.90.20.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para receptores de bolsillo para instalaciones de llamadas, aviso o búsqueda de personas; cámaras fotográficas digitales; video cámaras; emisores o emisores receptores, excepto los aparatos de radiodifusión o televisión.					40	312
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					56,323	601,583
	8530.80.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).					137	1,848
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					2,053	38,241
	8531.80.20.00.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.					7	447
	8531.80.40.00.00	Sirenas.					130	1,963
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.					409	5,747
	8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.					296	3,374
	8532.10.00.00.00	Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de 50/60 Hz, para una potencia reactiva superior o igual a 0.5 kVAR (condensadores de potencia).					30	450
	8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.					718	6,227
	8532.90.00.00.00	Partes para condensadores eléctricos fijos, variables o ajustables.					36	267
	8533.40.00.00.00	Las demás resistencias variables, (incluidos los reostatos y potenciómetros).					55	466
	8533.90.00.00.00	Partes para resistencias eléctricas, excepto las de calentamiento (incluidos reóstatos y potenciómetros).					1,299	741
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.		1,375	6,211		328	2,941
	8535.40.10.00.00	Pararrayos.					426	1,685
	8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.					2,573	32,004
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					234	3,532
	8536.10.21.00.00	Cortacircuitos de fusible, de seguridad, de acondicionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 600 A y tensión inferior o igual a 600 V.					300	1,743
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					3,003	10,780
	8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,098	11,611
	8536.30.10.00.00	Supresores de sobretensión transitoria para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					32	2,398
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					14,310	356,070
	8536.41.00.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.					30	951
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					618	10,465
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					3,995	46,635
	8536.61.00.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					927	3,280
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					7,729	70,975
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					62,238	778,560
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					95	1,882
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.		226	3,652		1,784	158,828
	8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					6,856	63,621
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					2,863	123,736
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					1,637	13,801
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.					444	10,028
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades <<sellados>>.					1,462	15,642
	8539.21.00.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de wolframio (tungsteno).					6	231
	8539.22.10.00.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.					1,947	27,655
	8539.22.90.00.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					2,162	9,254
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					8,283	80,700
	8539.31.10.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioletas.					25,233	133,642
	8539.31.20.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.					62,455	972,299
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.					902	22,058
	8539.32.00.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.					427	12,044
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.					1,552	8,334
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.					1,719	4,124
	8539.49.00.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.					180	2,726
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					165,002	2,219,476
	8539.90.10.00.00	Filamentos, incluidos sus alambres conductores de soporte; casquillos (bases), roscados o de pines, para bombillas de incandescencia y tubos fluorescentes.					1,559	6,644
	8539.90.90.00.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades <<sellados>>, y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.					512	6,761
	8540.11.00.00.00	Tubos catódicos para aparatos receptores de televisión, incluso para videomonitores en colores.					9	81
	8540.99.00.00.00	Partes para lámparas, tubos y válvulas electrónicas de cátodo caliente, cátodo frío o fotocátodo (por ejemplo: lámparas, tubos y válvulas de vacío, de vapor o gas, tubos rectificadores de vapor de mercurio, tubos y válvulas para cámaras de televisión), excepto los de la partida 85.39.					15	427
	8541.40.00.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).		710	2,373		15,658	107,940

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8541.90.00.00.00	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.					6	132
	8542.31.19.00.00	Otros circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					156	5,682
	8542.31.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.		360	18,829		35	424
	8542.32.19.00.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					170	1,890
	8542.32.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, con memorias, excepto digitales.					12	359
	8542.39.30.00.00	Los demás circuitos integrados híbridos.					3	279
	8543.20.00.00.00	Generadores de señales.					34	624
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					4,476	77,022
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.		1,801	59,735		13,640	169,014
	8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					24	1,316
	8544.11.00.00.00	Alambre para bobinar, de cobre.					95	1,365
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.					785	5,044
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					324,214	1,027,999
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					2,308	22,330
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					14,986	208,052
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					10,069	237,224
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					26,080	114,423
	8544.49.11.00.00	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.					2,172	9,608
	8544.49.19.00.90	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					2,158	10,727
	8544.49.20.00.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.					806	4,612
	8544.49.30.00.90	Los demás cables porta-electrodo (para soldadura eléctrica por arco).					400	2,580
	8544.49.40.00.10	Alambres, hilos, trenzas, cordones y cables de cobre o aluminio con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 °C y hasta cuatro conductores, (con o sin aleación de silicio, magnesio o manganeso), incluso para uso telefónico, (excepto los laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio).					768	2,116
	8544.49.40.00.90	Los demás alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 °C y hasta cuatro conductores, con exclusión de los alambres y cables con aislamiento transparente.					416	625
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					46,645	1,379,886
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					16,625	127,013
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					3,775	12,216
	8544.60.91.00.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.					252	1,016
	8544.60.92.00.00	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico para servicios hasta 90 °C (194 °F), para edificaciones, distribución y acometida y hasta de cuatro conductores.					17,436	2,681
	8544.60.93.00.00	Cables de control multipares, incluso con ánima de acero.					397	1,863
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.					9,730	19,164
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.		800	60,233		52,033	644,500
	8545.20.00.00.00	Escobillas de carbón.					127	3,366
	8545.90.00.00.00	Carbón para lámparas o pilas y demás artículos de grafito u otros carbonos, incluso con metal, para usos eléctricos.					12,054	42,037
	8547.20.00.00.00	Piezas aislantes de plástico.					425	5,354
	8547.90.10.00.00	Tubos aislados y sus piezas de unión, de metales comunes, aislados interiormente.					479	2,498
	8547.90.90.00.00	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.					74	717
	8608.00.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes.					756	12,541
	8701.91.90.00.00	Los demás tractores, con motor de potencia inferior o igual a 18 kW, excepto los tractor agrícolas, hortícolas o forestales.				1	60,157	212,000
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					42,081	120,833
	8708.21.00.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					569	5,051
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					30,052	78,619
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					151,388	1,349,618
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,172	9,640
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					4,162	12,471
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					435	2,245
	8708.70.10.00.00	Ruedas, sus partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					63	168
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					319,574	1,329,095
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					159,064	882,267
	8708.91.10.00.00	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					14	124

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8708.91.20.00.00	Collarin con tubo de rebose para tanque de radiador.					17	404
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,132	10,188
	8708.92.10.00.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					351	3,946
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					5,698	35,312
	8708.93.31.00.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					3,664	34,869
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					69,089	1,062,807
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					204,050	1,433,520
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					18,931	113,017
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					17,021	91,454
	8708.94.10.00.00	Volantes, columnas y cajas de dirección; sus partes para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales; sus partes.					1,671	22,568
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					2,378	14,506
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.					2,295	20,402
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					342,680	2,295,198
	8711.10.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 cc.					1,382	17,413
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.					2,572	20,545
	8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					6,324	11,809
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					6,069	31,566
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montaferas y las de carrera, sin motor.					9,719	309,422
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los tricicos de reparto), sin motor.					19,152	110,691
	8713.10.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.					5,955	33,285
	8713.90.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión.					1,800	9,500
	8714.10.92.00.00	Ruedas con neumáticos, de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					2,330	29,260
	8714.10.93.00.00	Mangos para manubrios y almohadillas para pedales de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					243	1,578
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					4,563	41,226
	8714.20.00.00.00	Partes y accesorios de sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos.					126	132
	8714.91.10.00.00	Cuadros y horquillas de vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					948	2,769
	8714.91.90.00.00	Partes para cuadros y horquillas de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					6,239	11,965
	8714.92.20.00.00	Ruedas con neumáticos de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					394	2,227
	8714.92.90.00.00	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					164	600
	8714.93.00.00.00	Bujes sin freno y piñones libres, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					81	902
	8714.94.00.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					1,803	11,213
	8714.95.00.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					653	2,969
	8714.96.00.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					1,289	5,287
	8714.99.10.00.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					1,144	10,119
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					21,541	201,757
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					123,413	208,198
	8715.00.99.00.00	Partes para coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, excepto los aros metálicos equipados con bandajes.					224	462
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					360	1,200
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					3,381	14,538
	8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.					488	1,970
	8903.10.10.00.00	Embarcaciones inflables, hasta 10 pies de eslora.					163	1,586
	8907.90.10.00.00	Boyas y balizas.					86	1,090
	9001.30.00.00.00	Lentes de contacto.					5	1,216
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					644	17,412
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).			305	6,616	2,791	228,227
	9002.11.00.00.00	Objetivos para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					47	22,120
	9002.19.00.00.00	Objetivos, excepto para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					376	6,246
	9002.90.90.00.00	Los demás lentes, prismas y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto espejos ópticos y los de vidrio sin trabajar ópticamente.					16	456
	9003.11.00.00.00	Monturas (armazones), de plástico.					2,549	64,635
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					9,027	535,227
	9003.90.00.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.					1,675	23,652
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.		140	20,595		9,555	272,551
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					2,935	46,024
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					12,787	266,349
	9005.90.00.00.00	Partes y accesorios (incluidos los armazones), de binoculares (incluidos los prismáticos), catalejos, anteojos astronómicos, telescopios ópticos; los demás instrumentos de astronomía, excepto los aparatos de radio astronomía.					2	2,970
	9006.52.90.00.00	Cámaras fotográficas, para películas en rollo de anchura inferior a 35 mm, excepto las cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfílm, microfichas u otros microformatos.					366	16,210
	9006.59.90.00.00	Las demás cámaras fotográficas, excepto para registrar documentos en microfílm, microfichas u otros microformatos.					12	182
	9006.91.00.00.00	Partes y accesorios de cámaras fotográficas.					89	2,716

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9006.99.00.00.00	Las demás partes y accesorios para aparatos y dispositivos, incluidos las lámparas y tubos, para la producción de destellos en fotografía, excepto las lámparas y tubos de descarga de la partida 85.39.					13	489
	9008.50.10.00.00	Proyectores, lectores de microfilmes, microfichas u otros microformatos, incluso copiadores.					25	4,286
	9010.60.00.00.00	Pantallas de proyección.					2,766	16,538
	9013.20.00.00.00	Láseres, excepto los diodos láser.					297	3,847
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					819	6,444
	9013.80.90.00.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.					192	8,580
	9015.30.00.00.00	Niveles.					1,464	8,027
	9015.80.10.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.					125	924
	9015.90.90.00.00	Las demás partes y accesorios para aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.					41	1,600
	9016.00.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.					582	950
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					966	7,775
	9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.					66	1,286
	9017.80.10.00.00	Metros.					3,521	11,239
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					10,289	31,172
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).					2,523	121,250
	9018.20.00.00.00	Aparatos de rayos ultravioletas o infrarrojos.					218	6,869
	9018.31.10.00.00	Jeringas, incluso con agujas, descartables.					522	14,987
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.					1,982	3,165
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.					496	20,592
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.					5,070	41,827
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.					12,365	265,162
	9018.90.90.00.10	Aparatos para succión (uso médico).					154	2,843
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					22,200	514,023
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					8,991	68,271
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.					136	23,389
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					267	2,535
	9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tabilllas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.					193	1,820
	9022.12.00.00.00	Aparatos de tomografía regidos por una máquina automática de tratamiento o procesamiento de datos.					3	2,174
	9022.14.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.					267	15,919
	9022.90.10.00.00	Partes y accesorios para aparatos de uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario que utilicen las radiaciones alfa, beta o gamma.					18	491
	9022.90.90.00.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.					315	21,378
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.		73	1,110		3,535	30,542
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					276	7,193
	9025.90.00.00.00	Partes y accesorios para densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					3,503	20,770
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.					93	1,631
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.					499	8,161
	9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.					304	3,029
	9026.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.					7	276
	9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.					27	2,295
	9027.50.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).					12	90
	9027.80.10.00.00	Instrumentos y aparatos para análisis de sangre.					401	5,214
	9028.30.90.00.00	Otros contadores de electricidad.					207	5,741
	9029.20.90.00.00	Velocímetros y tacómetros.					6	232
	9029.90.00.00.00	Partes y accesorios para los demás contadores, (por ejemplo: cuentarrevoluciones, contadores de producción, taxímetros, cuentakilómetros, podómetros); velocímetros y tacómetros, excepto los de las partidas 90.14 o 90.15; estroboscopios.					5	185
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					227	3,962
	9030.32.00.00.00	Multímetros, con dispositivo registrador.					794	4,530
	9030.33.00.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.					74	486
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.					505	14,014
	9030.89.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas.					4	118
	9031.49.10.00.00	Máquinas para verificación, control y diagnóstico de vehículos automóviles.					1	309
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					4,466	23,804
	9032.10.00.00.00	Termostatos.					51	879
	9032.89.10.00.00	Reguladores de humedad para el almacenamiento de granos agrícolas.					5	285
	9032.89.21.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					331	5,402
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					95	2,738
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					663	6,425
	9033.00.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.					300	15,660
	9101.19.90.00.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					2	2,872

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9101.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					597	128,123
	9101.91.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), eléctrico.					894	91,695
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.					1,995	167,267
	9102.12.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador optoelectrónico solamente, excepto los de la partida 91.01.					1,098	25,346
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		232	55,609		54,285	1,250,201
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.					130	29,374
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.					690	7,319
	9102.91.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), eléctricos, excepto los de la partida 91.01.					695	40,411
	9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					124	2,834
	9103.10.00.00.00	Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, eléctricos.					10	238
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					1,454	10,709
	9105.11.00.00.00	Los demás relojes despertadores, eléctricos.					458	3,492
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					4,175	19,150
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					18,351	108,160
	9105.99.00.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.					22	1,040
	9110.12.00.00.00	Pequeños mecanismos de relojería, incompletos, montados.					6	4,200
	9113.20.00.00.00	Pulseras para relojes y sus partes de metal común, incluso dorado o plateado.					180	4,281
	9113.90.10.00.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.					9,456	44,915
	9113.90.20.00.00	Pulseras para relojes de cuero natural, artificial o regenerado.					12	1,350
	9113.90.90.00.00	Otras pulseras para relojes y sus partes.					122	489
	9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.					269	22,374
	9201.20.00.00.00	Pianos de cola.					400	16,793
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.					1,421	29,420
	9202.10.00.00.00	Instrumentos musicales de arco.					1,265	38,473
	9202.90.10.00.00	Guitarras					605	15,654
	9202.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de cuerda, excepto guitarras.					8	459
	9205.10.00.00.00	Instrumentos llamados <<metales>>.					1,252	119,266
	9205.90.10.00.00	Órganos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lengüetas metálicas libres.					2,006	17,617
	9205.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados <<metales>>.					320	2,056
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).					1,052	19,665
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					19,833	368,338
	9207.90.00.00.00	Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente, (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones), excepto instrumentos de teclado y acordeones.					308	1,530
	9208.90.20.00.00	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.					58	2,769
	9209.92.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.					79	1,087
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					1,495	32,702
	9209.99.10.00.00	Partes y accesorios de los instrumentos de viento y percusión.					49	5,516
	9209.99.99.00.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).					6,556	60,349
	9304.00.00.00.00	Las demás armas, (por ejemplo: armas largas y pistolas, de muelle (resortes), aire comprimido o gas, porras), excepto las de la partida 93.07.					856	29,056
	9306.29.00.00.00	Balines para armas de aire comprimido y sus partes.					432	2,731
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					2,439	13,011
	9401.20.90.00.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto con armazón de madera o de metal.					388	2,885
	9401.30.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.					14,764	92,581
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.					383	2,660
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.					124	800
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					10,988	36,775
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					4,267	10,040
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					24,887	66,197
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					52,983	112,681
	9401.90.10.00.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.					727	2,846
	9401.90.90.00.00	Las demás partes para asientos, (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.					8	125
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.					12,419	49,491
	9402.90.12.00.90	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					1,852	10,524
	9402.90.19.00.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.					77	387
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					3,250	6,799
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.		58	1,620		21,916	59,762
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					20,349	101,948
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					5,857	12,268
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		15,807	59,716		41,079	111,982
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					19,960	30,904
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.		14,293	52,612		19,024	84,387
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.					3,767	13,339
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.					56,057	91,594
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					3,912	32,137
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					31,959	80,454
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					869	8,620
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					16,137	47,452
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					14	432
	9403.90.90.00.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.					13,994	48,271

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9404.21.00.00.00	Colchones de caucho o plástico celulares, recubiertos o no.		15,351	88,815		4,459	17,394
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					176	2,324
	9404.30.00.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.					1,127	8,465
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					5,262	59,979
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					38,347	63,694
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					9,689	55,267
	9405.10.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					9,404	116,715
	9405.10.20.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de plásticos para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					904	3,638
	9405.10.30.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar al techo o a la pared, de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materia trenzables del capítulo 46, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios públicos.					572	4,593
	9405.10.30.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del capítulo 46, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					25	196
	9405.10.41.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar al techo o a la pared, de loza o porcelana, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios públicos.					221	4,241
	9405.10.41.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de loza o porcelana, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas.					385	3,836
	9405.10.49.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					905	11,721
	9405.10.51.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.					6,707	38,663
	9405.10.51.00.90	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.					3,307	27,170
	9405.10.59.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					8,004	88,823
	9405.10.59.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					64,191	759,802
	9405.10.90.00.10	Las demás lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar en el techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					48,310	383,390
	9405.10.90.00.90	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					23,790	238,007
	9405.20.10.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.					5,964	61,965
	9405.20.31.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de loza o porcelana.					1,313	1,700
	9405.20.39.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					1,110	12,112
	9405.20.40.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.					31,163	337,312
	9405.20.90.00.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.					195	2,239
	9405.30.00.00.00	Guimaldas eléctricas del tipo de las utilizadas en árboles de navidad.					5,850	13,332
	9405.40.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					2,128	28,965
	9405.40.49.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					812	4,429
	9405.40.50.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.					846	9,272
	9405.40.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.					11,235	155,656
	9405.50.10.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					1,688	19,656
	9405.50.40.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.					126	1,232
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					49	913
	9405.60.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.					773	8,486
	9405.91.10.00.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado, no eléctrico.					31	979
	9405.91.90.00.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					57	930
	9405.92.10.00.00	Difusores de plásticos para aparatos de alumbrado.					74	892
	9405.92.90.00.00	Otras partes de plástico para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto los difusores de plástico.					18	255
	9405.99.10.00.00	Las demás partes de paja, mimbre, junco, cintas de madera o de materias trenzables del capítulo 46, para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), y sus partes no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					4,800	38,400
	9405.99.29.00.00	Las demás partes de cerámica para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas luminosas y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto de loza y porcelana.					464	2,034
	9405.99.31.00.00	Partes de metales comunes para lámparas de alumbrado no eléctrico.					282	1,782
	9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosas y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					292	6,335
	9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.					144	835
	9406.90.30.00.00	Manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluidas las manufacturas de cemento, de escorias o de terrazo.					2,820	1,624
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.					3,844	95,820
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					26,153	192,049

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					4,019	55,716
	9503.00.49.00.10	Ojos y narices plásticos de juguetes rellenos.		6,891	14,858		3,031	46,981
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					33,595	97,165
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					2,365	18,662
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					1,791	11,286
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					152,554	404,871
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					13,249	128,110
	9503.00.99.00.10	Ábacos.					9,415	149,714
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		8	207		101,243	798,226
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.					184	525
	9504.40.10.00.00	Naipes, para niños.					3,233	1,942
	9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.					4,670	12,472
	9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.					957	97,018
	9504.90.21.00.00	Juegos de bolos, para niños.					897	1,641
	9504.90.29.00.00	Juegos de bolos, excepto para niños.					451	660
	9504.90.39.00.00	Juegos de suerte o azar, del tipo de los utilizados en los casinos o lugares públicos, excepto con sistema mecánico o con motor.					262	391
	9504.90.40.00.00	Los demás juegos para niños.					630	1,428
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					5,170	37,993
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					1,333	13,445
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.					5,756	56,424
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					58,407	318,875
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					12,559	106,026
	9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					1,129	15,852
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.					1,313	6,792
	9506.40.90.00.00	Otros artículos y material para tenis de mesa.					50	1,486
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.					2,420	6,500
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					3,122	49,303
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.					68	383
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					4,014	50,764
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					6,517	51,703
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					1,373	7,121
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					133,154	710,745
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					3,748	10,702
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					46,279	190,610
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					5,235	32,189
	9507.20.00.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).					7	170
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.					189	7,048
	9601.90.90.00.00	Los demás huesos, concha (caparazón), de tortuga, cuernos, asta, coral, nácar y demás materias animales para tallar, trabajadas (incluso las obtenidas por moldeo).					1,360	734
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					22,437	40,368
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					5,830	17,135
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					3,621	17,113
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					3,478	41,216
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					4,181	22,370
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					997	5,510
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.					1,913	4,856
	9603.90.11.00.00	Cabezas preparadas para cepillos de dientes, brochas de afeitar y para pintar.					81	623
	9603.90.19.00.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.					407	1,999
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					297	1,959
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					1,517	5,047
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).		14,229	25,272		560	776
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					346	1,643
	9603.90.69.00.10	Escobillas para lápiz borrador, excepto de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					40	316
	9603.90.69.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.					84	805
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.					2,478	8,909
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					1,095	22,733
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexibles análogas.					1,966	9,021
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					258	749
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					550	4,094
	9604.00.90.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano.					426	965
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					261	3,316
	9606.29.00.00.00	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.					11	199
	9607.11.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), con dientes de metal común.		538	11,128			
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					5,365	118,029
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					2,849	19,122
	9608.40.00.00.00	Portaminas.					3	216
	9608.60.00.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.					280	17,563
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.					2,136	6,538
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					13,789	84,252
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					1,042	3,118
	9609.90.10.00.00	Tizas para escribir o dibujar.					372	5,768

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Emiratos Árabes Unidos	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					2,233	10,324
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					1,617	6,764
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.		2,359	1,997		1,771	17,321
	9612.10.10.00.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.					405	29,291
	9612.10.90.00.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.					167	2,027
	9613.10.00.00.00	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.		16,389	274,744		3,430	10,864
	9613.20.00.00.00	Encendedores de gas recargables, de bolsillo.					139	2,094
	9613.80.20.00.00	Encendedores de mesa.					5,793	14,877
	9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.					1,649	6,690
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					7,317	15,497
	9615.19.10.00.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.					1,007	3,499
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					12,450	12,130
	9615.90.10.00.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					650	8,656
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					16,611	34,172
	9616.10.00.00.00	Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas.					7,919	15,373
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					1,194	16,136
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					32,209	101,654
	9618.00.00.00.00	Maniquíes y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					17,253	37,985
	9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.					6	127
	9619.00.29.00.00	Los demás pañales, incluso para adultos.					1,051	1,730
	9619.00.50.00.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.					2,600	3,539
	9620.00.11.00.00	Monopíes, bipodes, tripodes y artículos similares para máquinas o aparatos de las partidas 84.28, 85.19 u 85.21					270	1,413
	9620.00.22.00.00	Monopíes, bipodes, tripodes y artículos similares, para cámaras fotográficas.					2,406	31,072
	9620.00.40.00.00	Monopíes, bipodes, tripodes y artículos similares de los tipos utilizados como partes y accesorios de los aparatos o instrumentos clasificados en la partida 92.09.					270	1,323
	9701.10.10.00.00	Pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, sin marco, incluso montadas en bastidor.					3,897	13,167
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.		300	1,334		1,236	5,250
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.		40	102		8,482	45,194
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	39,713	4,175,569	27,013,779		4,195,228	25,990,111
	2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).		79,426	195,915	70,506	141,012	682,150
	2208.70.00.00.00	Licores.				1,860,408	3,720,816	21,519,416
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarrillos (puritos), que contengan tabaco.		1,071,862	6,394,346		15,540	126,000
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		2,423,695	14,611,050		34,986	287,550
	2403.19.10.00.00	Picadura de tabaco para hacer cigarrillos.					533	21,384
	2403.19.90.00.00	Tabaco para fumar, incluso con sucedáneos de tabaco en cualquier proporción, excepto picadura para hacer cigarrillo.						
	2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.		7,065	78,433			
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.		22,620	41,296			
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.		37,154	83,200			
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.		22,115	144,598			
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.		410	30,844		5,019	758,761
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		1,014	1,256			
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicura.		42,350	528,002		11,886	298,372
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					571	14,733
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		6,684	12,537			
	3306.90.20.00.00	Preparaciones para perfumar el aliento.		4,174	4,575			
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		16,921	96,311			
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).		70,377	136,477			
	3703.90.00.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.		1,288	2,564			
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.		6,079	52,330			
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.		24,383	17,284			
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					42	300
	4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.					71	624
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.		9	249			
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>)), y los de carrera).		2,040	17,589			
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		42	1,208	7,410	116,445	693,549
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.		49,933	73,787			
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					300	2,850
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					260	4,478
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					200	2,032
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		2	144			
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					3,763	44,551
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					16	657
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.					25	1,450
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					435	8,836
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					721	15,790

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					249	4,975
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.		60	304		173	7,390
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					8	79
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					3,702	52,007
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.					293	12,308
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					252	12,340
	6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.					327	11,448
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					6	222
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					120	9,364
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					100	5,154
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					441	19,932
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					328	4,491
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					81	1,524
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					46	1,105
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					1,885	32,549
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					250	5,072
	6204.13.29.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6x.					5,798	110,124
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					581	11,755
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					250	14,337
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					94	2,127
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					60	962
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					27	534
	6210.20.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					5,103	109,518
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					3,044	83,829
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					257	5,548
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					604	5,492
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		2,896	18,230			
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					26,114	436,171
	6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.					45	1,056
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.		200	901			
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).					4	9,998
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		7	121,160			
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.					60	500
	8201.40.90.00.90	Las demás herramientas similares con filo, para uso uso hortícola.		11,204	82,887			
	8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.		25	162			
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					7,200	14,250
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		10,483	507,677			
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.		200	380			
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.		198	7,232			
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.		244	4,496			
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.		38	2,260			
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.		80	3,714			
	8422.30.90.00.10	Máquinas para llenar y cerrar bolsas plásticas termosellables, con capacidad de llenado inferior o igual a 5 kg, excepto las de llenado automático horizontales y las de cerrado al vacío.		4,820	27,999			
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.		5	3,520			
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					93	32,568
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		9,958	130,425			
	8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.		25	295			
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		672	443			
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					55,920	149,734
	8502.13.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 375 kVA.					27,286	80,659
	8504.21.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.					368	29,442
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.		1,256	25,939			
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.		465	2,349			
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.		4	365			
	8517.12.00.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					162	134,400
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.		400	6,538			
	8523.51.90.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, excepto sin grabar.					128	49,797
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.		180	2,508			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Eslovaquia	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.		15	1,401			
	8609.00.19.00.00	Los demás contenedores cisterna.					1,100	2,530
	8703.10.90.00.00	Vehículos especialmente concebidos para desplazarse sobre la nieve; vehículos especiales para el transporte de personas en campos de golf y vehículos similares, con valor CIF superior a B/.25,000.00.		4,999	59,999			
	8703.21.92.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.8,000.00 sin exceder de B/.20,000.00.	5	5,605	78,785			
	8703.23.93.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.20,000.00 sin exceder de B/.25,000.00.	1	1,820	23,097			
	8703.23.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.25,000.00.	8	19,615	522,407			
	8703.32.93.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 2,500 cc, incluidas las ambulancias y coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.20,000.00 sin exceder de B/.25,000.00.	1	1,335	16,644			
	8703.90.92.00.00	Los demás vehículos, incluidas las ambulancias y coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.8,000.00 sin exceder de B/.20,000.00.	2	4,370	61,150			
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		2,570	64,357			
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,580	28,934			
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		3,499	75,500			
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		65	2,212			
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		370	4,736			
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		60	1,476			
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		50	1,183			
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.		305	7,230			
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		134,651	2,196,031			
	8714.91.90.00.00	Partes para cuadros y horquillas de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		10	666			
	8714.93.00.00.00	Bujes sin freno y piñones libres, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		25	1,078			
	8714.94.00.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		121	4,127			
	8715.00.99.00.00	Partes para coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, excepto los aros metálicos equipados con bandajes.		2,260	9,698			
	9002.20.00.00.00	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.		2	756			
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		9,001	75,535			
	9101.19.90.00.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					22	41,210
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.		250	12,295			
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					6	127
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.		13,726	114,643			
	9613.10.00.00.00	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.		36,202	176,060			
Eslovenia	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.		4,834	53,259		11,250	26,631
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.		13	696			
	6403.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		9	239			
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		23	414			
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		19	1,057			
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					11,250	26,631
				704,266	4,248,565			
España	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		489	13,176			
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		550	38,956			
	3004.32.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		111	6,676			
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		19,510	2,458,579			
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera).	25,880	263,664	1,448,507			
	4012.11.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carreras).		419,942	282,671			
				9,431,708	73,031,801		876,013	8,471,485
	0202.30.00.00.90	Los demás cortes (trozos), deshuesada, de carne de animales de la especie bovina, congelada.		1,024	5,032			
	0204.43.00.00.00	Carnes de animales de la especie ovina, deshuesadas, congeladas.		2,645	13,700			
	0712.90.90.00.00	Hortalizas y mezclas de hortalizas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.		3,544	35,210			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	0804.30.00.00.00	Piñas (ananás), frescas o secas.					1,665	15,360
	0901.11.30.00.00	Café oro, sin tostar y sin descafeinar.					408	5,682
	0901.22.00.00.00	Café tostado, descafeinado.					1,473	22,880
	0910.12.00.00.00	Jengibre, triturados o pulverizados.		696	5,261			
	1106.30.00.00.00	Harina, sémola y polvo de los productos del capítulo 8.		2,269	36,789		1,212	3,312
	1206.00.90.00.00	Semilla de girasol, incluso quebrantada, excepto para la siembra.		21	293			
	1209.91.00.00.00	Semillas de hortalizas, para la siembra.		147	2,051			
	1209.99.00.00.00	Las demás semillas, frutos y esporas, para la siembra.		63	879			
	1302.19.90.00.00	Los demás jugos y extractos vegetales.		1,560	15,704		1,075	1,050
	1302.39.00.00.00	Mucílago y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados.		8,731	44,455			
	1509.90.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		69,680	285,862			
	1512.19.00.00.00	Aceite de girasol o cártamo y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		3,569	6,294			
	1515.29.00.00.00	Aceite de maíz y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente.		2,000	21,501			
	1515.30.90.00.00	Aceite de ricino y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente, excepto en bruto.		8,177	33,858			
	1515.90.90.00.00	Las demás grasas y aceites vegetales fijos y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tung.		833	6,611			
	1601.00.12.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de la especie Gallus domesticus, envasados herméticamente o al vacío.		1,580	7,299			
	1603.00.90.00.00	Extractos y jugos de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos.		130	2,505			
	1604.13.00.00.00	Sardinias, sardinelas y espadines enteras o en trozos, excepto las picadas.		24,682	110,128			
	1604.14.90.00.00	Listados y bonitos (Sarda spp.), enteros o en trozos, excepto picado.		36,156	164,723			
	1604.20.91.00.00	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.		2,630	10,128			
	1605.54.00.00.00	Jibias, globitos, calamares y potas, preparadas o conservadas.		698	3,125			
	1702.19.00.00.00	Las demás lactosa y jarabe de lactosa.		203	1,254			
	1805.00.00.00.00	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante.		5,384	23,145			
	2001.90.10.00.00	Aceitunas, incluso rellenas, preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético.		138	183			
	2001.90.49.00.00	Pimientos preparados o conservados en vinagre o en ácido acético, excepto dulces.		1,540	3,163		484	585
	2004.90.72.00.00	Alcaparras sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.		412	2,294			
	2005.70.00.00.00	Aceitunas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		90	539			
	2009.90.90.00.00	Las demás mezclas de jugos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					296	486
	2101.11.10.00.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.		1,184	14,740			
	2101.12.90.00.00	Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados a base de café, excepto pastas de café y café instantáneo.		500	8,556			
	2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.		2,246	4,674			
	2103.90.39.00.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.		6,858	25,655			
	2104.10.13.00.00	Caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás formas comprimida o en polvo de legumbres u hortalizas, sin tomate, acondicionadas para la venta al por menor.		320	558			
	2104.10.21.00.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas de pollo con fideos u otras pastas alimenticias, excepto aquellas que contengan fideos precocidos deshidratados de tipo oriental.		120	297			
	2106.10.00.00.00	Concentrados de proteínas y sustancias protéicas texturadas.		4,750	21,704			
	2106.90.41.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.		3,165	48,797			
	2106.90.49.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, excepto azucarados o edulcorados de otro modo.		564	2,922			
	2106.90.61.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, destinados a mejorar la digestibilidad.		6,639	44,036			
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.		28,795	341,676			
	2106.90.70.00.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.		9,141	82,650			
	2106.90.80.00.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.		10,513	22,571			
	2106.90.91.00.00	Preparaciones para embutidos a base de proteínas.		540	2,904			
	2106.90.92.00.00	Proteína hidrolizada.		797	7,418			
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		29,937	161,716			
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.		2,156	2,183			
	2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.		30,856	41,817			
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	581,193	1,162,386	658,718			
	2204.10.00.00.10	Champagne.	1,295	2,590	17,269			
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.	42,139	84,278	289,890			
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	209,462	418,924	1,051,356			
	2204.29.00.00.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol de capacidad superior a 10 litros.	412	824	3,020			
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.	169,415	338,830	1,616,577			
	2205.10.11.00.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico superior a 20% vol.	1,000	2,000	2,781			
	2205.10.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.		3,530	93,918			
	2205.10.40.00.00	Sangrías y demás vinos aromatizados con hortalizas, frutas u otros frutos sin adición de anhídridos carbónicos, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	9,809	19,618	95,822			
	2205.10.99.00.00	Los demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	296	592	1,461			
	2205.90.19.00.00	Vermut con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	13,072	26,144	205,698			
	2205.90.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio.		29,762	51,886			
	2205.90.99.00.00	Los demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	5,923	11,846	33,746			
	2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	4,494	8,988	38,132			
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	5,288	10,576	74,494			
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	722	1,444	6,610			
	2208.40.10.00.00	Ron.	505	1,010	5,872			
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.	7,215	14,430	59,331			
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.	8	16	138			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2208.70.00.00.00	Licores.	18,267	36,534	144,108			
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).	54	108	573			
	2309.10.00.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.		1,996	1,640			
	2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.		8,129	50,149			
	2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.		11,655	90,093			
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarritos (puritos), que contengan tabaco.					700	4,270
	2515.12.00.00.00	Mármol y travertinos simplemente troceados, por aserrados o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares.		1,521	10,263			
	2520.20.00.00.00	Yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores.		329	1,004			
	2523.21.00.00.00	Cemento blanco, incluso coloreado artificialmente.		1,028	3,722			
	2523.30.00.00.00	Cementos aluminosos.		3,435	6,544			
	2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.		1,920	3,465			
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.		47,210	133,368			
	2810.00.00.00.00	Óxidos de boro; ácidos bóricos.		156	610			
	2821.10.00.00.00	Óxidos e hidróxidos de hierro.		5,125	2,777			
	2827.39.90.00.00	Los demás cloruros, excepto de hierro, cobalto y cinc.		5,125	9,003			
	2834.21.00.00.00	Nitratos de potasio.		11,347	25,971			
	2905.19.99.00.00	Los demás monoalcoholes saturados, excepto alcohol pinacolílico.		199	1,408			
	2905.39.00.00.00	Dioles, excepto etilenglicol y propilenglicol.		77	470			
	2909.44.90.00.00	Éteres monoalquílicos del etilenglicol o del dietilenglicol, excepto éteres monometílicos del etilenglicol o del dietilenglicol.		1,070	1,218			
	2914.11.00.00.00	Acetona.		1,206	6,905			
	2915.90.00.00.00	Los demás ácidos monocarboxílicos acíclicos saturados y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiacidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitratos o nitrosados.		10,032	28,443			
	2917.35.00.00.00	Anhídrido ftálico.		14,758	21,413			
	2918.11.00.00.00	Ácido láctico, sus sales y sus ésteres.		5,160	21,277			
	2919.10.00.00.00	Fosfato de tris (2,3-dibromopropilo)		12,414	37,911			
	2919.90.00.00.00	Los demás ésteres fosfóricos y sus sales, incluidos los lactofosfatos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.		21,780	59,785			
	2922.50.00.00.00	Amino-alcoholes - fenoles, aminoácidos-fenoles y demás compuestos aminados con funciones oxigenadas.		918	2,977			
	2929.10.00.00.00	Isocianatos.		1,470	5,744			
	2931.90.90.00.00	Los demás compuestos órgano-inorgánicos, excepto tetra- etilplomo, tetrametilplomo y órgano-arseniados.		1,616	12,193			
	2936.27.00.00.00	Vitamina C y sus derivados, sin mezclar.		9	336			
	3002.30.00.00.00	Vacunas para uso en veterinaria.					22	3,632
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		18,717	303,164		3,010	7,574
	3004.10.20.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		2,880	11,870			
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		5,333	426,233			
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		36,489	602,946			
	3004.32.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		5,511	1,523,817			
	3004.39.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		5,610	162,252			
	3004.49.10.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.		498	53,743			
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		4,267	83,865			
	3004.90.10.00.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		3,566	37,890			
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		337,948	20,277,713			
	3005.10.00.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.		377	10,787			
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.		4,494	3,395			
	3006.30.20.00.00	Reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente.		4,914	28,240			
	3006.60.00.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.		1,432	79,811			
	3006.70.00.00.00	Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para ciertas partes del cuerpo en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexo entre el cuerpo y los instrumentos médicos.		1,002	2,265			
	3105.90.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.		340	4,787			
	3203.00.00.00.00	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal.		490	5,627			
	3204.11.19.00.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		2,969	13,244			
	3204.12.19.00.00	Colorantes ácidos, dispersiones concentradas con materias plásticas, caucho u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		4,904	4,050			
	3204.12.90.00.00	Los demás colorantes ácidos, incluso metalizados y preparaciones a base de estos colorantes para mordientes.		536	8,050			
	3204.16.90.00.00	Los demás colorantes reactivos y preparaciones a base de estos colorantes.		905	13,519			
	3206.19.90.00.00	Los demás pigmentos y preparaciones a base de dióxido de titanio, con un contenido inferior al 80% en peso, calculado sobre materia seca.		2,066	2,834			
	3206.49.29.00.00	Las demás materias colorantes y demás dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>>, excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		814	12,582			
	3207.20.00.00.00	Composiciones vitrificables, engobes y preparaciones similares.		8,636	30,275			
	3208.10.11.00.10	Pinturas esmalte anticorrosiva, en aerosol de secado al horno, para recubrir láminas metálicas a base de poliésteres.		4,226	11,987			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3208.10.29.00.90	Barnices a base de poliésteres, excepto para cueros, instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.		5,443	34,750			
	3208.20.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.		629	1,921			
	3208.90.12.00.00	Pinturas para serigrafía, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.		6,352	30,863			
	3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.		5,678	18,252			
	3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.		5,515	40,964			
	3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.		2,163	12,457			
	3209.90.29.00.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas, a base de polímeros acrílicos o vinílicos.		1,165	9,945			
	3214.10.90.00.00	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.		1,047	2,704			
	3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.		1,877	2,009			
	3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.		1,639	25,759			
	3301.19.90.00.00	Otros aceites esenciales de agrios.		1,123	8,307		800	2,500
	3301.90.31.00.00	Disoluciones acuosas de aceites esenciales acondicionados para su venta al por menor (aguas de azahar y similares), con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.		5,764	237,767			
	3301.90.90.00.00	Los demás aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los <<concretos>> o <<absolutos>>; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.		80	160			
	3302.10.19.00.00	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol), del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.		23,274	128,110			
	3302.10.91.00.00	Preparados a base de extractos amargos aromáticos, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 0.5% Vol, para dar sabor a bebidas alcohólicas.		2,483	19,349			
	3302.10.99.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en las industrias alimentarias.		14,035	52,879			
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).		2,148	4,988			
	3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.		16,824	111,631			
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.		143,506	1,667,282			
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.		94,834	6,844,882			
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.		13,262	35,986			
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		129,111	4,821,348			
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.		839	134,210			
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.		33	2,852			
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.		13,308	119,862			
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.		16	269			
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.		762	95,391			
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.		2,449	72,111			
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		10,097	562,576			
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.		22	441			
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		6,817	115,310			
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		17,052	75,638			
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).		883	1,812			
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		167,046	548,243			
	3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.		3,323	3,732			
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.		381	3,031			
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.		15,374	35,734			
	3305.90.12.00.00	Pomadas sin perfumar.		380	1,759			
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		50,830	176,287			
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.		83,752	326,660			
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		120,225	494,258			
	3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.		68	121			
	3306.90.20.00.00	Preparaciones para perfumar el aliento.		8,965	81,299			
	3306.90.90.00.00	Las demás preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.		317	7,463			
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.		5,716	36,849			
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.		568	1,620			
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.		9,094	22,198			
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.		13,022	84,262			
	3307.90.40.00.00	Preparaciones de tocador para animales, incluso medicados.		198	583			
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		745	23,415			
	3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.		79	248			
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.		249,004	182,255			
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.		26,849	64,670			
	3402.11.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.		6,629	34,821			
	3402.11.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario y los líquidos o pastosos.		27,706	124,819			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3402.11.90.00.00	Los demás agentes de superficies orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.		3,631	9,756			
	3402.13.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario, líquidos o pastosos.		94	888			
	3402.13.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.		59,708	487,012			
	3402.19.29.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto aniónicos, catiónicos, no iónicos, para uso agrícola o veterinario, líquido o pastoso.		3,892	18,684			
	3402.19.90.00.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto los aniónicos, catiónicos y no iónicos.		2,550	26,952			
	3402.20.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.		4,018	4,723			
	3402.20.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					1,329	930
	3402.20.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.		2,493	10,880		1,641	3,283
	3402.20.29.00.00	Preparaciones auxiliares de lavado acondicionados para la venta al por menor.					1,953	1,814
	3402.20.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.					3,940	5,122
	3402.20.90.00.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.		9,784	37,208			
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					11,073	10,831
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.		98,520	94,972			
	3403.19.10.00.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.		635	9,888			
	3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.		6,824	52,545			
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.		197	297			
	3404.20.00.00.00	Ceras artificiales y ceras preparadas de poli (oxietileno) (polietilenglicol).		600	3,047			
	3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.		530	957			
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.		142	2,366			
	3405.90.20.00.00	Preparaciones para lustrar metales.					41	823
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.		312	1,122			
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.		1,350	19,168			
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.		16,688	59,031			
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.		4,103	4,006			
	3507.90.29.00.00	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.		429	5,577			
	3606.90.90.00.90	Los demás ferrocero y demás aleaciones pirofóricas en cualquier forma; artículos de materias inflamables a que se refiere la nota 2 de este capítulo.		7,361	5,202			
	3701.10.00.00.00	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles para rayos X.		2,920	10,324			
	3701.30.10.00.00	Placas y películas planas para la reproducción fotomecánica (por ejemplo: fotolitografía, heliogravado, fotogravado.		1,548	2,517			
	3707.90.91.00.00	Virador (tóner).		400	15,300			
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.		1,402	22,113			
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.		35,655	145,263			
	3808.92.20.00.00	Fungicidas para uso agropecuario.		7,163	121,011			
	3808.92.90.00.00	Fungicidas, excepto para uso en la agricultura y ganadería.		620	12,495			
	3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.		45,115	140,901			
	3808.94.10.00.00	Desinfectantes para uso en la agricultura.		421	15,835			
	3808.94.99.00.30	Desinfectante antibacterial para superficies.						
				89	207			
	3808.94.99.00.90	Los demás desinfectantes.		1,882	5,715			
	3815.90.90.00.00	Otros iniciadores y aceleradores de reacciones y preparaciones catalíticas.		29,722	137,675			
	3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.		6,078	12,961			
	3822.00.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 o 30.06; materiales de referencia certificados.					6,868	412,060
	3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.		742	6,184		1,860	4,630
	3824.99.30.00.00	Aditivos para endurecer los barnices o colas.		4,093	25,696			
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.		30,810	110,324			
	3904.21.90.00.00	Otros poli (cloruros de vinilo), sin plastificar, excepto líquidos y pastas.		7,754	30,569			
	3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.		25,560	38,635		1,017	1,957
	3907.20.00.00.00	Los demás poliésteres.		76,975	286,063			
	3907.50.90.00.00	Otras resinas alídicas, excepto con aceites secantes o con aceite de coquito (palma).		137	1,950			
	3907.69.00.00.00	Los demás poli (tereftalato de etileno) (PET), excepto con un índice de viscosidad superior o igual a 78 ml/g.		43,995	139,352			
	3907.99.90.00.00	Otros poliésteres saturados, excepto en solución de estireno.		109,617	154,601		98	88
	3909.31.00.00.00	Poli(metilenfenilisocianato) (MDI en bruto, MDI polimérico).		238,802	631,399			
	3909.40.00.00.00	Resinas fenólicas.					102	800
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.		131,326	224,675			
	3910.00.00.00.00	Siliconas en formas primarias.		6,105	11,313			
	3911.90.00.00.00	Polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.		2,377	7,317			
	3916.90.90.00.10	Monofilamentos de polímero de etileno (excepto de nailon).					12	143
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.		2,073	6,488			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3917.21.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.		60	1,453			
	3917.29.90.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.		3,635	28,494			
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.		1,824	1,012		5,542	2,032
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.		3,520	7,460			
	3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de cloruro de vinilo.		2,200	11,885			
	3918.90.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de los demás plásticos.		14,470	26,075			
	3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidos en la nota 9 de este capítulo.		532	1,850			
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.		2,940	31,055			
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		2,854	5,168		1,604	5,817
	3919.90.30.00.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".		385	6,267			
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.		1,466	2,216			
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.		2,180	2,223			
	3920.20.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, en bobinas sin impresión.		908	4,868			
	3920.43.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual al 6% en peso.		2,180	7,705			
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.		3,071	38,533			
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.		68	1,028			
	3922.10.12.00.00	Bañeras de fibras de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.		798	7,806			
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.		150	4,969			
	3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.		778	2,463			
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.		329	4,416			
	3923.10.10.00.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.		166	3,490			
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.		150	1,417			
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.		453	8,344			
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		103	1,276			
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardín), de los demás plásticos.		604	1,722			
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.		8,758	46,920			
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).		32	528			
	3923.30.20.00.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.		2,280	33,976			
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.		502	3,232			
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.		3,115	7,773			
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.		2,353	18,704			
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.		1,156	11,695			
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		6,874	12,550			
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.		924	5,376			
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.		15,430	77,304			
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		8,926	89,829			
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.		440	6,088			
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		2,252	4,385		267	178
	3925.10.00.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.		9,968	17,943			
	3925.30.39.00.00	Partes para persianas, incluidas las venecianas, de plástico.		702	1,096			
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.		110	1,599			
	3925.90.90.00.20	Placas para interruptores o tomacorrientes de plástico.		6,484	23,164			
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.		22,575	213,453			
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					598	17,944
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.		1,037	11,022			
	3926.20.12.00.00	Guantes, de plástico.		668	2,751			
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.		130	1,073			
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.		144	2,118			
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.		11,242	170,719			
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		3,070	15,531		839	13,558
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					30	288
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.		145	2,419			
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.		41,513	120,812			
	3926.90.99.00.10	Bandejas provistas con más de 200 cavidades, utilizadas para la siembra de semillas (almácigos), de plástico.		639	3,674		39	150
	3926.90.99.00.20	Protectores faciales, de plástico.		1,075	8,691			
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		24,490	84,544		67	316
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		400	9,000			
	4009.31.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.		218	787			
	4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.		1,392	19,900			
	4010.19.90.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.		360	7,364			
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera).	5,741	70,222	468,082	52,116	479,941	2,994,049
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				2	110	440
	4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.	15	378	574			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4011.80.99.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.		101,538	625,665			
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		2,481	5,969			
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.		1,441	43,644			
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.		9,067	67,401		3,758	57,339
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		1,587	1,418			
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.		831	153			
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.		83	1,312		38	611
	4016.99.29.00.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.		406	2,108			
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.		936	2,702			
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, trallas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.		408	2,923			
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.		13	340			
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					200	6,674
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		505	2,269			
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.		852	7,410		745	31,243
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.		29	521			
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		1,914	27,127			
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		3,119	74,736			
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		600	10,696			
	4202.92.91.00.00	Bolsas de golf y bateras con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					1,267	18,913
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.		3,665	10,200			
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.		400	7,846			
	4402.90.00.00.00	Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos), de frutos), incluso aglomerado, excepto de bambú.		4,171	13,089			
	4409.10.20.00.00	Molduras y análogos de madera, de coníferas.		2,441	12,693			
	4411.14.19.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados <<MDF>>), de espesor superior a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, excepto molduras y análogos, y los tableros con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3.		1,616	2,540			
	4412.99.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, excepto recubiertas con material plástico decorativo.					171,504	147,083
	4417.00.11.00.00	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales, de madera.		7,950	20,601			
	4417.00.19.00.00	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de madera, excepto de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales.		4,550	11,219			
	4417.00.90.00.00	Ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.		476	2,858			
	4418.20.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.		3,181	16,189			
	4418.79.00.00.00	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.		57	441			
	4420.10.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.		475	9,618			
	4421.91.70.00.00	Agujas de tejer, bastidores de bordar, de madera de bambú.		2,940	737,074			
	4421.91.99.00.90	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.		1,220	13,402			
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.		1,959	13,871			
	4503.10.00.00.00	Tapones de corcho natural.		18,461	353,511		4,240	109,471
	4801.00.10.00.00	Papel prensa en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").		97	2,548			
	4801.00.99.00.00	Los demás papeles prensa en bobinas (rollos), o en hojas.		2,275	2,652			
	4802.54.39.00.90	Los demás papeles tipo bond o tablet, papel cebolla para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia de peso inferior a 40 g/m2.		2,860	15,539			
	4805.40.90.00.00	Los demás papeles y cartón filtro.		330	3,318			
	4808.90.00.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.		29,610	52,768			
	4811.90.19.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente.		4,181	12,641			
	4811.90.49.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.		50,816	83,318			
	4811.90.99.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.		2,332	59,216			
	4813.10.00.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.		9,723	401,174		1,674	44,459
	4813.90.90.00.00	Los demás papeles de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, excepto en bobinas (rollos).		3,879	115,598			
	4816.90.90.00.90	Los demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso de papel, incluso acondicionados en cajas.		4,120	10,071			
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.		799	13,313			
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		3,020	5,034			
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		1,263	6,964			
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		629	1,351		401	100
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartón plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartón plegables destinados a ensamblarse en envases para bebidas.		104,150	108,980			
	4819.30.19.00.90	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.		12,930	69,309			
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.		2,078	8,353			
	4819.50.10.00.00	Fundas de papel para ropa.		44,267	136,402			
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.		1,348	14,601			
	4821.10.20.00.00	Etiquetas de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía, de papel o cartón, impresas.		170	1,625			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.		1,024	5,582			
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.		2,467	2,105			
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pailillas.		564	1,220			
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					457	16,939
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.		3,781	62,011		5,143	110,674
	4901.91.00.00.00	Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos.		1,365	1,537			
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		76,929	312,594		2,437	3,198
	4902.90.29.00.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.		465	5,984			
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.		4,366	8,018			
	4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.		545	12,512			
	4911.10.19.00.10	Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios.		70	475			
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.		479	2,556			
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.		7,913	57,258			
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.		4	226			
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.		2,729	11,273			
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.		443	13,865			
	5308.90.99.00.00	Hilados de las demás fibras textiles vegetales.		96	992			
	5402.61.00.00.00	Hilados retorcidos o cableados de nailon o demás poliamidas.		180	388			
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		25,070	178,755		847	7,272
	5511.10.00.00.00	Hilados de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras superior o igual al 85% en peso, acondicionadas para la venta al por menor.		549	2,193			
	5516.14.00.00.00	Tejidos con un contenido de fibras artificiales discontinuas superior o igual al 85% en peso, estampados.		160	3,017			
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.		567	857			
	5608.19.19.00.00	Redes de mallas anudadas en paños o en piezas para la confección de redes de pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.		2,741	16,013			
	5701.90.00.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.		270	2,989			
	5702.10.00.00.00	Alfombras llamadas <<Kelim>> o <<Kilim>>, <<Schumacks>> o <<Soumak>>, <<Karamanie>> y alfombras similares tejidas a mano.		28	1,175			
	5702.92.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.		62	373			
	5703.20.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.		100	1,206			
	5703.30.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.		190	2,578			
	5802.19.00.00.00	Tejidos con bucles del tipo toalla de algodón, excepto crudos y productos de la partida 58.06; superficies textiles con mechón insertado, excepto los productos de la partida 57.03.		699	8,778			
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.		455	1,537			
	5806.31.90.00.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm2, y los artículos de la partida 58.07.		481	3,766			
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.		98	1,022			
	5902.90.00.00.00	Las demás napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad, de rayón viscosa.		618	7,823			
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.		800	2,031			
	5911.90.90.00.00	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este capítulo.		556	890			
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.		924	1,536			
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					592	2,614
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.		143	8,122			
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.		8	534		361	6,102
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.		10	284			
	6103.29.90.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.		3	129			
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		216	23,738			
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.		65	2,350			
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.		29	1,770			
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					232	2,394
	6104.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		11	811			
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.		37	1,253			
	6104.43.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.		69	3,010			
	6104.49.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de las demás materias textiles.		13	635			
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		6	490			
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		1,621	42,452			
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		2	178			
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		5	333			
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		898	14,832		119	2,148
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		290	4,079		578	9,154
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		1,898	30,060			
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.		11	204			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		2,348	28,055			
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.		14	172			
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.		1,000	4,339			
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		1,000	16,937			
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.		2,569	14,510		910	75,500
	6109.90.00.00.10	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.		644	7,293			
	6109.90.00.00.20	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		1,587	15,787			
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		262	27,842			
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					732	1,350
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.		111	10,955			
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		97,195	2,791,206		38	4,601
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		26	4,715		12	820
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		518	23,149			
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.		7,516	30,621			
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.		56	2,508			
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.		356	1,425		650	49,026
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.		424	42,673			
	6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.		84	919			
	6114.90.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.		216	20,459			
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.		737	3,662			
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.		27	749			
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.		8	228			
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.		422	6,197			
	6117.80.99.00.10	Rodilleras y tobilleras, excepto para deporte, de punto.		578	6,074			
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					1,075	10,275
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		232	7,641			
	6201.99.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					1,837	110,232
	6202.92.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.		144	2,262		1,242	24,645
	6202.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.		58	978			
	6202.99.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		280	3,916			
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.		733	12,865			
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					504	37,799
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.		1,246	6,983			
	6203.32.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de algodón.		19	1,997			
	6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.		17	1,388			
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.		13	1,052			
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					572	28,752
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		81	1,703			
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		2,000	7,075		822	6,482
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.		4,600	12,084			
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.		9	883			
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					4	383
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.		18	281			
	6204.22.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.		55	2,846			
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.		95	1,250			
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.		8	375			
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		1,581	34,372			
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.		12	539			
	6204.43.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras sintéticas.		40	2,811			
	6204.43.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					100	800
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		409	24,762			
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.		24	1,550			
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.		686	23,157			
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.		26	2,591			
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		162	3,406			
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		126	9,792			
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		20,360	132,146		46	745
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		21	930			
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.		24	1,167		470	1,128
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.		70	5,572			
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.		809	26,576			
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		16	460			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.		3,241	18,398			
	6206.40.90.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.		233	1,591			
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.		32	958			
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.		1,676	2,870			
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.		1,945	31,437			
	6207.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para hombres o niños.		810	8,724			
	6207.91.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.		16	1,225			
	6207.99.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.		75	1,057			
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.		71	570			
	6208.11.20.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para niñas.		693	16,028			
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.		3,406	12,387			
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.		2,520	71,212			
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		77	2,383			
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.		862	44,799			
	6210.10.90.00.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.		560	5,879			
	6210.20.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		798	11,242			
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		2,693	73,786		256	5,800
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		12,990	62,326			
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.		900	9,861			
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.		12	627			
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.		229	2,660		431	2,750
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		67	5,686		221	24,215
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.		390	25,493			
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					370	33,217
	6211.43.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de fibras sintéticas o artificiales para mujeres o niñas.		88	3,193			
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.		61	1,601			
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.		983	17,976		947	3,971
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.		2	187			
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.		130	4,324			
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		240	6,538			
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					2,489	20,180
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.		148	2,811			
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.		1,184	10,476		44	1,379
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					57	1,864
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.		313	975			
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.		23	265			
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.		791	13,994			
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.		64	1,388			
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas;guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.		1,615	13,981			
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.		1,559	21,288			
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.		1,458	20,146			
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.		273	1,203			
	6310.90.90.00.00	Otros trapos, cordeles, cuerdas y cordajes de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, sin clasificar.		11,285	17,509			
	6401.99.20.00.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.		2,449	13,349			
	6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.		200	1,809			
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.		951	12,267			
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.		1,104	16,181			
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					589	24,294
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.		18,772	355,584		674	1,100
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.		58	2,520			
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		562	6,397		769	2,548
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		3,133	169,805			
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.		1,590	20,612			
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.		1,257	28,464			
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					3,029	109,786
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		25,765	523,301			
	6403.59.94.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		5,372	65,197			
	6403.59.96.00.90	Los demás calzados para hombres o juvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		734	2,025			
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.		139	7,463			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		313	9,526			
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		381	7,226			
	6403.99.98.00.00	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas ni punteras metálicas de protección, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado, y parte superior de cuero natural.		62	3,324			
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		2,557	29,751		30,951	1,081,633
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jóvencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		26	1,232			
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		3,156	62,729		18,373	593,568
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		1,541	8,583		1,137	31,687
	6404.20.91.00.90	Los demás calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.		200	8,383		283	2,747
	6405.10.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de cuero natural o regenerado.		3,607	24,200			
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.		3,031	21,159			
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.		481	6,202			
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					40	2,633
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					327	22,895
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.		21	1,216			
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.		315	1,606			
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.		262	3,410			
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.		505	1,631			
	6801.00.00.00.00	Adoquines, encintados (bordillos), y losas para pavimentos, de piedra natural, (excepto la pizarra).		5,509	6,977			
	6802.21.00.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.		22,908	14,115			
	6802.29.90.00.00	Las demás piedras de talla y sus manufacturas para construcciones simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.					457	2,364
	6802.91.90.00.00	Los demás artículos de mármol, travertinos y alabastro.		810	1,981			
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.		1,099	1,638			
	6804.30.00.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.		9,282	14,868			
	6805.20.10.00.00	Lija para madera y lija <<de agua>>, con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.		2,575	8,024			
	6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		900	11,389			
	6806.90.00.00.00	Mezclas y manufacturas de materias minerales para aislamiento térmico o acústico o para la absorción del sonido, excepto las de las partidas 68.11, 68.12 o del capítulo 69.		90	1,239			
	6808.00.10.00.00	Paneles, placas, losetas y artículos similares de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguable o demás aglutinantes minerales.		230	473			
	6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.		1,230	2,479			
	6811.82.00.00.00	Placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, que no contengan amianto (asbesto), excepto placas onduladas.		292	795			
	6813.81.00.00.00	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).		3,116	12,800			
	6813.89.00.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias que no contengan amianto (asbesto).		1,415	2,957			
	6901.00.00.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: <<kieselguhr>>, tripolita, diatomita), o de tierras silíceas análogas.		130	1,066			
	6904.90.00.00.00	Bovedillas, cubrevigas y artículos similares, de cerámica.		2,244	4,386			
	6907.21.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.		518,496	276,903			
	6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		376,754	238,753			
	6907.22.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		299,077	140,225			
	6907.23.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 10% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.		6,961	4,658			
	6907.23.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		278,467	168,429			
	6907.30.90.00.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.		19,380	20,740		454	1,473
	6907.40.90.00.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.		2,357	5,456			
	6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.		1,075	7,939			
	6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.		1,237	7,070			
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.		744	3,316			
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.		26,127	44,679			
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.		248	2,726			
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.		157	1,062			
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.		300	9,513			
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					533	2,500
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					1,239	5,697
	7010.90.19.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.		10,231	23,338			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.		44,092	19,613			
	7010.90.33.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc pero inferior o igual a 330 cc, para colonias.		40	351			
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.		362	1,358			
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		293	1,627			
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		239	366			
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.		5,509	18,125			
	7013.33.00.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.		88	582			
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.		25,892	49,171			
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.		6,570	15,041			
	7016.10.00.00.00	Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soportes, para mosaicos o decoraciones similares.		42,819	101,672			
	7016.90.00.00.00	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; vidrieras artísticas; vitrales, incluso de vidrios incoloros; vidrio multicelular o vidrio <<espuma>>, en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.		774	856			
	7017.90.00.00.00	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.		77	512			
	7019.31.00.00.00	<<Mats>>, de fibras de vidrio sin tejer.		654	6,495			
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).		6	2,345			
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		69	501,393			
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		79	33,324		4	76,997
	7204.21.00.00.00	Desperdicios y desechos, de acero inoxidable.		414	3,040			
	7205.10.00.00.00	Granallas de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero.		7,263	25,938			
	7208.90.00.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir.		800	1,687			
	7214.20.90.00.00	Las demás barras de hierro o acero sin alear, con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado.		185	610			
	7222.30.00.00.00	Las demás barras de acero inoxidable.		6,438	9,473			
	7223.00.00.00.00	Alambre de acero inoxidable.		1,141	3,560			
	7228.60.00.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados o sin alear.		1,340	2,676			
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.		12,535	19,711			
	7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.		3,717	8,493			
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		470	6,385			
	7308.20.00.00.00	Torres y castilletes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		41,548	87,296			
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		1,628	14,347			
	7308.40.90.00.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		1,501	10,091			
	7308.90.10.00.00	Verjas de fundición, hierro o acero.		82	2,251			
	7308.90.20.00.00	Gaviones de fundición, hierro o acero.		160	4,595			
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.		3,857	30,144			
	7309.00.90.00.00	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 l, pero inferior a 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.		3,000	14,567			
	7310.10.90.00.00	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 l, pero inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.		63,736	145,807			
	7310.29.90.00.10	Recipiente de acero inoxidable en forma de barril, revestido internamente con barniz, con tapón y dispensador plástico, con capacidad de 5 litros.		45	1,676			
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.		3,566	20,120			
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.		7,403	19,874			
	7314.49.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejillas, de hierro o acero.		3,330	10,274			
	7315.19.00.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.		4,527	17,676			
	7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.		230	2,097			
	7318.11.00.00.00	Tirafondos roscados, de fundición, hierro o acero.		3,941	4,077			
	7318.12.00.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.		2,630	15,653			
	7318.13.00.00.00	Escarpias y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero.		438	3,793			
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		19,027	81,854			
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.		1,406	25,043			
	7319.40.90.00.00	Alfileres de hierro o acero, excepto de gancho.					226	5,620
	7319.90.90.00.00	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.		178	1,237			
	7320.90.00.00.00	Muelles de hierro o acero.		2,050	9,532			
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		2,468	20,523			
	7321.89.90.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, excepto los aparatos de combustible sólido.		4,171	8,796			
	7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.		324	8,371			
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.		266	4,083			
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		13,314	114,127			
	7323.94.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.		409	1,445			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.		1,970	3,177			
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.		1,607	3,091			
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.		1,556	8,898			
	7326.90.41.00.00	Cajas de empalmes, tapas, molduras, para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.		2,853	32,369			
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.		2,275	5,653			
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.		3,054	20,884		1,282	4,221
	7407.10.20.00.00	Barras macizas para trefilar (alambrón), de cobre refinado.		100	3,932			
	7413.00.90.00.00	Otros cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.		354	1,245			
	7604.10.10.00.00	Barras, de aluminio sin alear.		839	5,089			
	7604.10.21.00.00	Perfiles, de aluminio sin alear.		875	5,036			
	7604.10.22.00.00	Perfiles huecos, de aluminio sin alear.		380	1,082			
	7604.29.10.00.00	Barras, de aleaciones, de aluminio.		5,488	44,092			
	7604.29.90.00.90	Las demás barras, de aleaciones, de aluminio.		3,946	37,572			
	7606.11.20.00.00	Las demás chapas, tiras o láminas, perforadas, onduladas o acanaladas, de aluminio sin alear, de espesor superior a 0.2 mm cuadradas o rectangulares.		3,018	13,426			
	7607.20.10.00.00	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.		2,523	2,578			
	7608.10.90.00.00	Otros tubos, de aluminio, sin alear.		132	3,597			
	7608.20.90.00.00	Otros tubos de aleaciones, de aluminio.		200	411			
	7610.10.20.00.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.		584	6,982			
	7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.		7,601	20,666			
	7613.00.11.00.00	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano y análogos), con capacidad inferior a 50 libras de contenido, de aluminio.		8,928	2,837			
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.		1,858	29,440			
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.		310	4,214			
	7615.10.95.00.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.		6,190	11,248			
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.		22,829	129,558			
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpias roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.		1,658	3,845			
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.		10,196	134,449			
	7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.		460	4,267			
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.		1,982	3,554			
	8003.00.00.00.00	Barras, perfiles y alambres, de estaño.		3,928	85,123			
	8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.		2,137	40,847			
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.		175	3,721			
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.		1,760	6,004			
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					22	244
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).		169	892			
	8205.51.10.00.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, de cobre o aleaciones de cobre.		690	1,836			
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.		101	1,158			
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.		1,098	6,213			
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					27	92
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.		30	1,097			
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					512	1,000
	8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.		470	33,710			
	8207.30.10.00.00	Dados, punzones y matrices para embutir.		1,032	38,782			
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajarse).					44	130
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.		266	8,414			
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.		3,414	21,928		904	21,269
	8208.10.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.		105	3,160			
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.		100	599			
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.		769	9,039			
	8211.10.10.00.00	Surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, para artesanos, excepto los de la partida 82.08.		300	2,014			
	8211.92.10.00.00	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.		639	6,242			
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.		201	3,542			
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).		525	306			
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.		92	1,920			
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.		206	2,061			
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.		3,564	34,052			
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.		2,740	15,708			
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.					305	2,198
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.		2,276	5,888			
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.		5,347	22,647			
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.		4,571	29,539			
	8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.		1,153	7,425			
	8302.41.20.00.00	Operadores para el cierre de ventanas, de metal común.		290	8,291			
	8302.41.30.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.		9,441	60,005			
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.		4,848	23,695			
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.		170	1,619			
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.		271	2,648			
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.		1,726	22,102			
	8305.90.10.00.00	Sujetadores (<<fastener>>) y clips.		1,449	5,084			
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.		622	1,262			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8309.90.10.00.00	Precintos de todas clases, de metal común.		27	704			
	8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.		27	319			
	8402.19.00.00.00	Las demás calderas de vapor, incluidas las calderas mixtas.		221	3,799			
	8404.90.00.00.00	Partes de aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 84.02 u 84.03 (por ejemplo: economizadores, recalentadores, deshollinadores o recuperadores de gas), condensadores para máquinas de vapor.		335	2,453			
	8406.90.00.00.00	Partes para turbinas de vapor.		905	1,980			
	8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).		467	8,748			
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).		6,661	220,145			
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					1,118	856
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.		2,101	20,950		4,071	9,828
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		5,664	44,010		1,066	23,685
	8410.90.00.00.00	Partes para turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas, incluidos los reguladores.		2,103	26,303			
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.		7,922	26,745			
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.		210	3,594			
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		1,920	26,999			
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.		2,906	63,944			
	8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.		1,170	8,134			
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		100	1,959		400	980
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.		1,990	12,506			
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.		100	3,421			
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.		129	1,227			
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.		300	9,368			
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		7,691	153,899		1,300	5,000
	8417.10.90.00.00	Hornos para tostación u otros tratamientos térmicos de los minerales metalíferos (incluidas las piritas), o de los metales.		1,718	9,839			
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		580	8,236			
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		4,252	24,873		80	210
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		1,896	10,763			
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.		3,885	34,827			
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.		912	1,760			
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.					560	1,250
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		190	2,685			
	8419.19.90.00.00	Los demás calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos, los de tipo industrial y los desarmados.		180	1,812			
	8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.		800	3,769			
	8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.		5,343	37,033			
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.		2,916	30,323			
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.		216	12,684			
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.		512	1,033			
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.		18,315	85,840			
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.		2,598	57,353			
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.		1,362	2,078			
	8422.19.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.		167	6,257			
	8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.					340	1,500
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).		2,700	27,763			
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.		165	5,039			
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.		350	2,778			
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.		2,047	27,317			
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.		1,088	12,551		25	496
	8424.41.10.00.00	Pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 l, accionados a mano.		760	23,883			
	8424.82.10.00.00	Rociadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, accionados a mano.		125	2,906			
	8424.82.90.00.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.		3,317	31,631			
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.		918	21,243		286	1,680

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.		159	1,560			
	8425.41.00.00.00	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.		2,284	11,850			
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.		8,573	15,814			
	8427.90.00.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.		1,492	7,330			
	8428.20.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.		635	6,732			
	8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.		1,180	3,978			
	8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.		580	26,798			
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.		803	23,718		95	464
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.		884	10,805			
	8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.		2,850	21,123			
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.		63	3,141			
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		33,553	209,023		270	7,597
	8432.90.10.00.00	Partes para arados y gradas (rastras).		259	1,121			
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.					112	1,200
	8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.		3,394	17,949			
	8434.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para la industria lechera.		2,566	18,020			
	8436.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.		237	1,295			
	8436.80.10.00.00	Máquinas y aparatos de apicultura.		6,701	3,712			
	8436.99.00.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.		1,704	24,489			
	8437.10.90.00.00	Otras máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas.		160	1,569			
	8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.		1,352	4,409			
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.		4,032	51,464			
	8438.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para confitería, elaboración de cacao o la fabricación de chocolate.		380	11,740			
	8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.					234	1,170
	8438.60.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.		125	1,568			
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.		292	8,763			
	8439.99.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la fabricación o acabado de papel o cartón.		1,930	36,719			
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.		1,675	5,519			
	8441.90.00.00.00	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.		381	1,753			
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.		502	7,599			
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		6	1,387			
	8448.11.00.00.00	Maquinillas para lizos y mecanismos Jacquard; reductoras, perforadoras y copiadoras de cartones; máquinas para unir cartones después de perforados.		350	3,783			
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.		4,384	60,586			
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.		160	6,502			
	8451.40.00.00.00	Máquinas para lavar, blanquear o teñir.		301	3,035			
	8457.10.00.00.00	Centros de mecanizado para trabajar metal.		411	34,340			
	8459.69.00.00.00	Máquinas de fresar, excepto de control numérico.		365	3,225			
	8460.39.00.00.00	Máquinas de afilar, excepto de control numérico.					1	352
	8462.10.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.					289	6,065
	8464.10.00.00.00	Máquinas de aserrar para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.		218	4,684			
	8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.		2,211	23,992			
	8465.10.00.00.00	Máquinas que efectúen distintas operaciones de mecanizado sin cambio de útil entre dichas operaciones para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		416	9,091			
	8465.96.00.00.00	Máquinas de hendir, rebanar o desenrollar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		1,000	5,084			
	8465.99.00.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		530	9,279			
	8466.94.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 a 84.63.		712	4,631			
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					20	357
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.		202	3,360			
	8467.92.00.00.00	Partes de herramientas neumáticas.		338	867			
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.		295	4,804			
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.		44	1,611			
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					1,004	9,304
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.					1,458	422,870
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.		4,500	10,078		343	151,025
	8473.29.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.		8	727		16	877
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		2,046	57,847			
	8473.40.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.72.		263	2,771			
	8474.10.00.00.00	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).		590	3,238			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8474.39.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).		122	599			
	8474.80.10.00.00	Máquinas para la fabricación de Bloques de cemento.		327	2,086			
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		8,932	65,116			
	8476.29.00.00.00	Máquinas automáticas para venta de bebidas, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.					226	700
	8477.59.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de moldear o formar, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		240	7,841			
	8479.50.00.00.00	Robotes industriales, no expresados ni comprendidos en otra parte.					109	3,900
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.		4,981	12,925		8,620	33,784
	8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.		306	11,168		1,174	26,550
	8479.82.20.00.00	Máquinas y aparatos de uso general.		115	691			
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.		2	108			
	8479.89.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos de uso general.		607	8,684			
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.		1,001	3,521			
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		14,881	71,248		2,129	2,600
	8480.49.00.00.00	Moldes para metales o carburos metálicos, excepto para el moldeo por inyección o compresión.		728	4,055		119	780
	8480.71.00.00.00	Moldes para caucho o plástico para moldeo por inyección o compresión.		3,800	4,724			
	8480.79.00.00.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.		728	7,134			
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.		4,360	7,874			
	8481.80.10.00.00	Grifos.		2,661	66,651			
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.		16,012	295,893			
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		6,158	40,911		1,507	4,782
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.		5,025	13,945			
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		3,171	37,097			
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.		6,258	17,323			
	8482.91.00.00.00	Bolas, rodillos y agujas.		756	3,614			
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.		288	1,619			
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.		260	6,693			
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.		846	3,815			
	8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.		794	4,596			
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.		1,222	6,781			
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		228	10,780		3,494	19,103
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.		315	1,010			
	8501.20.00.00.00	Motores universales de potencia superior a 37.5 W.		295	7,483		2,250	9,000
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.		229	460			
	8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.		110	1,351			
	8501.61.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia inferior o igual a 75 kVA.		120	1,618			
	8501.64.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 750 kVA.		390	1,982			
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).		2,809	132,822			
	8502.40.00.00.00	Convertidores rotativos eléctricos.		1,065	46,633			
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.		1,379	8,300			
	8504.21.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.		706	1,750		895	1,584
	8504.22.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA.		662	2,224			
	8504.23.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 10,000 kVA.		390	2,458			
	8504.33.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA.		293	934			
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.		4,996	72,113		1,200	5,600
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).		2,755	37,047			
	8506.50.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					7	427
	8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		2,466	9,578			
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		3,690	11,448			
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.		141	1,484			
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.		310	3,021			
	8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.		2,326	46,581			
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.		114	2,347			
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.		82	3,676			
	8513.90.00.00.00	Partes para lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.		8	547			
	8515.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.		62	1,718			
	8515.39.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.		934	11,925			
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					590	5,990
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.		592	40,869			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.		1,848	13,356			
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.		442	1,834			
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.		5,694	16,582			
	8517.12.00.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		11	3,517			
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		1,200	49,656			
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.		105	15,694			
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					138	4,740
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.		569	9,470			
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).		625	2,036			
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.		42	2,163		606	20,577
	8523.51.90.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, excepto sin grabar.		5	535			
	8525.50.90.00.00	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión o radioaficionados.		1,578	51,644			
	8525.80.20.00.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.					60	27,331
	8526.91.00.00.00	Aparatos de radionavegación.		1,544	113,661			
	8528.59.19.00.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.		120	3,646			
	8528.69.90.00.00	Los demás proyectores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		82	6,453			
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					63	4,253
	8532.10.00.00.00	Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de 50/60 Hz, para una potencia reactiva superior o igual a 0.5 kVAR (condensadores de potencia).		342	6,143			
	8535.40.10.00.00	Pararrayos.		5,444	17,318			
	8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.		1,323	6,281			
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.		370	8,315			
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		1,942	62,995			
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		26,264	307,310			
	8536.70.20.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de cobre.		583	1,496			
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.		6,165	61,719			
	8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		9,194	95,688		30	183
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		284	8,776		2,295	56,358
	8537.20.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.		282	2,747			
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.		3,633	25,828			
	8539.22.90.00.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.		739	1,528			
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.		315	5,721			
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		911	72,060			
	8541.29.00.00.00	Los demás transistores, excepto los fototransistores.		2,018	6,119			
	8541.40.00.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).		1,317	6,659			
	8541.50.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores.		20	878			
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisores de radiodifusión.		2,280	19,857			
	8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		427	1,043			
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.		5,529	50,029			
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.		7,004	22,515			
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.		86	7,588			
	8544.49.13.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		728	2,573			
	8544.49.19.00.90	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		1,326	8,192			
	8544.49.20.00.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.		113	2,405			
	8544.60.91.00.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.		99	5,033			
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.		207	10,937			
	8545.90.00.00.00	Carbón para lámparas o pilas y demás artículos de grafito u otros carbonos, incluso con metal, para usos eléctricos.		94	2,575			
	8607.91.00.00.00	Partes de locomotoras o de locotractores.		554	2,555			
	8607.99.00.00.00	Las demás partes de vehículos para vías férreas o similares.		2,185	22,760			
	8608.00.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes.		4,522	106,571			
	8703.10.20.00.00	Vehículos especialmente concebidos para desplazarse sobre la nieve; vehículos especiales para el transporte de personas en campos de golf y vehículos similares, con valor CIF superior a B/8,000.00 sin exceder de B/20,000.00.					1,670	15,000

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8703.23.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/25,000.00.				1	1,640	35,000
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		15,029	35,311			
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		1,348	26,836			
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,707	15,270			
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		752	4,130			
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		7,612	37,446			
	8708.93.20.00.00	Embragues y sus partes para tractores de oruga.		748	11,016			
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		60	4,978			
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		33,222	340,384		733	11,797
	8709.90.19.00.00	Ruedas equipadas con bandajes.		5,362	6,355			
	8711.10.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 cc.					220	3,000
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.		90	306			
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.					30	3,855
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.		994	9,054			
	8714.10.10.00.00	Sillines (asientos), de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		969	3,506			
	8714.91.90.00.00	Partes para cuadros y horquillas de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		247	7,726			
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.		717	48,546			
	8903.10.10.00.00	Embarcaciones inflables, hasta 10 pies de eslora.		228	10,521		265	9,135
	8907.90.10.00.00	Boyas y balizas.		3,126	142,502			
	8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).		595	7,243			
	9001.30.00.00.00	Lentes de contacto.		149	50,836			
	9002.20.00.00.00	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.					324	600
	9003.11.00.00.00	Monturas (armazones), de plástico.					31	1,955
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.		344	83,837			
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.		279	972			
	9005.80.00.00.00	Catalejos, anteojos astronómicos, telescopios ópticos y sus armazones; los demás instrumentos de astronomía y sus armazones, excepto los aparatos de radio astronomía.					30	1,200
	9006.91.00.00.00	Partes y accesorios de cámaras fotográficas.					13	3,382
	9015.30.00.00.00	Niveles.					15	79
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).		1,592	11,756			
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		17,184	168,397			
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.		1,796	15,714			
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		2,161	107,986			
	9020.00.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.		1,092	4,886			
	9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicquirúrgicos y las muletas; tabilllas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.		85	2,122			
	9022.13.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso odontológico.					156	1,107
	9022.29.00.00.00	Aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma para otros usos, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia.		172	2,014			
	9023.00.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.		876	20,847			
	9024.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: madera, textil, papel, plástico).		62	705			
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.		200	4,897			
	9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.		700	2,281			
	9027.80.20.00.00	Instrumentos y aparatos para la determinación de glicemia capilar.		5,618	10,859			
	9031.10.00.00.00	Máquinas para equilibrar piezas mecánicas.		2,450	7,554			
	9032.20.10.00.00	Reguladores de oxígeno para uso médico.		923	12,712			
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		294	62,647		3,261	814,356
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.		38	21,591			
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.		26	16,188			
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.		1,489	13,813			
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.		3,922	21,716			
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).		29,650	148,031			
	9402.90.12.00.90	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.		1,258	11,561			
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.		1,201	31,708			
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.		3,475	60,369			
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		6,597	59,551			
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.		3,504	19,797			
	9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.		1,944	6,592			
	9403.40.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.		430	3,726			
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		1,922	13,325		11,645	42,393
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.		9,812	52,939			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.		1,819	5,417			
	9403.90.10.00.00	Partes para los demás muebles de madera.		747	4,899			
	9404.10.00.00.00	Somieres.		1,407	9,981			
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					344	1,006
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.		701	15,308			
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.		132	1,456		100	2,202
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					450	1,500
	9405.10.20.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de plásticos para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		340	34,589			
	9405.10.41.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de loza o porcelana, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas.		57	441			
	9405.10.49.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.		100	2,820			
	9405.10.59.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		158	3,514			
	9405.10.90.00.10	Las demás lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar en el techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		871	10,976			
	9405.10.90.00.90	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		593	22,418			
	9405.20.90.00.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.		834	4,338			
	9405.40.20.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado de materia plástica.		1,657	8,334			
	9405.40.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.		980	6,054			
	9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.		160	1,552			
	9406.90.90.00.90	Las demás construcciones prefabricadas.		750	8,242			
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.		4,512	24,203			
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.		1,030	7,502			
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.		133	2,785			
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		13,208	147,910			
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.		345	16,702			
	9504.30.00.00.90	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos (<<bowlings>>).		1,415	88,447			
	9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.		1,522	13,152			
	9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.		152	3,680			
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.		385	10,828			
	9506.29.00.00.00	Esquis acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.		190	7,692		389	5,000
	9506.40.90.00.00	Otros artículos y material para tenis de mesa.		480	2,969			
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.		594	9,072			
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.		1,069	1,455			
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.		1,153	32,650		129	13,178
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.		1,153	32,507			
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		23,717	175,832			
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.		4,597	21,844			
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.		594	7,195			
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		1,722	16,548			
	9507.20.00.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).					70	674
	9507.90.20.00.00	Señuelos, (excepto los de las partidas 92.08 o 97.05).		269	2,976			
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.					10	191
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.		209	2,474			
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.		169	3,066			
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.		800	4,729			
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.		327	2,867			
	9603.90.19.00.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.		340	2,767			
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					475	850
	9603.90.61.00.10	Escobillas para lápiz borrador, de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.		230	4,595			
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.		569	3,017			
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.		1,000	9,934			
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.		399	249			
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.		365	2,341			
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.		2,600	33,653			
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.		760	1,569			
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.		2,254	7,048			
	9613.20.00.00.00	Encendedores de gas recargables, de bolsillo.		763	11,420			
	9614.00.90.00.00	Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros), o cigarrillos, y sus partes, excepto boquillas para pipas.		270	2,758			
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.		872	53,290			
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).		170	3,313			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Estados Unidos de América	9619.00.41.00.00	Artículos higiénicos similares, de tejidos de algodón, para bebés, excepto de tejido de punto.		8	136			
	9619.00.50.00.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.		113	2,831			
	9801.00.00.00.00	Menaje de casa.		1,146	4,454		3,380	18,559
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.		3,078	10,198		11,314	46,876
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.		7,722	102,082			
	0203.22.00.00.00	Jamones, paletas y sus trozos, sin deshuesar, congelados.		70,164,670	676,081,660		27,385,981	441,181,028
	0203.29.00.00.00	Las demás carnes de animales de la especie porcina, congeladas.		4,133	17,658			
	0207.12.00.00.00	Carne de aves de la especie Gallus domesticus sin trocear, congelados.		10,578	26,012			
	0207.14.11.00.00	Pechugas de la especie Gallus domesticus, incluso deshuesadas, congeladas.		5,134	19,876			
	0207.14.13.00.00	Muslos o encuentros, unidos o separados, incluso troceados, de la especie Gallus domesticus, congelados.		5,457	19,051			
	0402.10.99.00.00	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos y demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1.5%, en peso.		12,852	21,661			
	0402.99.91.00.00	Leche y nata (crema), con adición de azúcar u otro edulcorante, evaporadas con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1.5% en peso, excepto de cabra.		4,299	8,063			
	0402.99.93.00.00	Leche condensada.		8,192	34,756			
	0405.10.00.00.00	Mantequilla (mantequilla).		219	339			
	0406.20.90.00.00	Queso de cualquier tipo, rallado o en polvo, excepto tipo "cheddar" o mozzarella.		121,704	291,493		36,041	89,917
	0409.00.00.00.00	Miel natural.					1,403	11,490
	0710.21.00.00.00	Guisantes (arvejas chícharos), (Pisum sativum), incluso desvainadas aunque estén cocidas en agua o vapor, congelados.		248	1,282			
	0712.90.90.00.00	Hortalizas y mezclas de hortalizas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.		2,596	2,849			
	0713.10.90.00.00	Guisantes (arvejas, chícharos), (Pisum sativum), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidos, excepto para la siembra.		108	133		8,492	4,498
	0713.20.00.00.90	Garbanzos de vainas secas desvainados, aunque estén mondados o partidos, excepto para la siembra.		2,189	16,240			
	0713.31.90.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), de las especies Vigna mungo (L) Hepper o Vigna radiata (L) Wilczek, de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas, excepto para la siembra, rosados o pintos.		125	240			
	0713.33.90.00.00	Las demás judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), común (Phaseolus vulgaris), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos.		432	416			
	0713.39.90.00.90	Judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), (Vigna spp. y Phaseolus spp.), excepto para la siembra.		345	1,383			
	0713.40.00.00.00	Lentejas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas.		9,725	23,553			
	0713.90.90.00.00	Hortalizas, de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas, excepto para la siembra.		445	1,375			
	0714.30.20.00.00	Names (Dioscorea alata), fresca, refrigerada, congelada o seca, incluso troceada o en <<pellets>>.		120	121			
	0801.19.00.00.00	Los demás cocos, frescos, excepto secos.					719	1,549
	0801.32.00.00.00	Nueces de marañón (merrey, cajúil, anacardo, <<cajú>>), sin cáscara, frescas o secas.		224	959			
	0802.52.00.00.00	Pistachos sin cáscara, frescos o secos.		458	4,380			
	0802.90.00.00.00	Los demás frutos de cáscara, frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados.		2,003	11,880			
	0806.20.00.00.00	Uvas secas, incluidas las pasas.		163	1,336			
	0813.10.00.00.00	Albaricoques (damascos, chabacanos), secos.		584	1,450			
	0813.20.00.00.00	Ciruelas secas.		916	9,971		217	367
	0813.40.00.00.90	Las demás frutas u otros frutos secos, excepto los de las partidas 08.01 a 08.06.					542	1,147
	0901.11.90.00.00	Otros cafés, sin tostar y sin descafeinar.					1,497	31,249
	0901.21.00.00.00	Café tostado, sin descafeinar.		15,001	109,060		22,883	261,194
	0901.22.00.00.00	Café tostado, descafeinado.		12,553	79,963		7,420	145,989
	0902.10.00.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.		2,959	15,864			
	0902.20.00.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado de otra forma, incluso aromatizado.		165	859			
	0902.30.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.		807	4,345			
	0902.40.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma, incluso aromatizado.		77	666			
	0904.11.90.00.00	Pimienta sin triturar ni pulverizar, excepto pimienta negra.		172	589			
	0908.31.20.00.00	Cardamomos, sin triturar ni pulverizar.		361	7,321			
	0908.32.20.00.00	Cardamomos triturados o pulverizados.		264	2,909			
	0909.21.00.00.00	Semillas de cilantro, sin triturar ni pulverizar.		625	3,888			
	0909.22.00.00.00	Semillas de cilantro, trituradas o pulverizadas.		554	1,246			
	0909.31.00.00.00	Semillas de comino, sin triturar ni pulverizar.		295	189			
	0909.61.10.00.00	Semillas de anís o de badiana sin triturar ni pulverizar.		196	495			
	0910.30.00.00.00	Cúrcuma.		242	676			
	0910.91.20.00.00	Mezclas previstas en la nota 1 b) de este capítulo, trituradas o pulverizadas.		3,314	15,010			
	0910.99.30.00.00	Curry.		208	768			
	0910.99.90.00.00	Otras especias.		375	917			
	1006.20.10.00.10	Arroz parbolizado (<< parboiled rice>>), descascarillado, en envase inferior o igual a 5 kilos netos, acondicionados para la venta al por menor.		598	1,983			
	1006.20.90.00.10	Arroz jasmine y bastami, descascarillado.		55,728	119,558			
	1006.20.90.00.90	Arroz descascarillado, excepto tipo parbolizado (<<parboiled rice>>).		4,180	8,853			
	1006.30.10.00.10	Arroz parbolizado (<<parboiled rice>>), semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado, en envases inferiores o igual a 2 kilos netos.		10,117	21,760			
	1006.30.10.00.90	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado tipo parbolizado (<<parboiled rice>>), excepto en envases inferiores o igual a 2 kilos netos.		5,398	7,941			
	1006.30.90.00.00	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado, excepto tipo parbolizado (<<parboiled rice>>).		10,707	11,976			
	1101.00.00.00.10	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), enriquecida.		8,982	17,887			
	1101.00.00.00.90	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), excepto enriquecida.		14,213	13,802			
	1102.90.30.00.00	Harina de arroz.		2,052	2,070			
	1102.90.90.00.00	Las demás harinas de cereales, excepto de trigo o morcajo (tranquillón), maíz, cebada, avena, arroz y centeno.		2,304	2,504			
	1103.11.00.00.00	Grañones y sémolas de trigo.		2,821	4,708			
	1106.10.00.00.00	Harina, sémola y polvo de las hortalizas de la partida 07.13.		378	848			
	1106.30.00.00.00	Harina, sémola y polvo de los productos del capítulo 8.		113	635			
	1108.12.00.00.00	Almidón de maíz.		1,487	2,884			
	1202.41.00.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), sin tostar ni cocer de otro modo con cáscara, excepto para la siembra.		901	3,114			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	1207.50.00.00.00	Semilla de mostaza, incluso quebrantadas.		194	771			
	1207.99.00.00.00	Las demás semillas y frutos oleaginosos, incluso quebrantados, para la siembra.		366	1,082			
	1302.19.60.00.00	Oleorresinas de vainilla o extracto de vainilla.		106	417			
	1302.19.90.00.00	Los demás jugos y extractos vegetales.		1,868	23,403			
	1302.20.00.00.00	Materias pécticas, pectinatos y pectatos.		157	2,431			
	1507.90.00.00.00	Aceite de soja (soya), y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		500	8,762			
	1509.90.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		5,075	10,974		97,126	430,110
	1513.19.00.00.00	Aceite de coco (de copra), y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		112	265			
	1514.99.00.00.00	Aceites de mostaza y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.		234	599			
	1515.90.90.00.00	Las demás grasas y aceites vegetales fijos y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tung.		18,608	40,067		1,671	3,676
	1517.10.00.00.00	Margarina, excepto la margarina líquida.		10,705	24,552			
	1517.90.10.00.00	Preparaciones a base de mezcla de grasas con adición de aromatizantes, para elaborar productos alimenticios.		26,194	55,284		10,909	30,343
	1601.00.41.00.00	Salchichas tipo <<Viena Sausages>>, de carne, despojos o sangre de bovino.		664	982			
	1604.13.00.00.00	Sardinias, sardinelas y espadines enteras o en trozos, excepto las picadas.		8,429	15,002			
	1604.20.91.00.00	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.		4,912	18,668			
	1702.30.90.00.90	Las demás glucosas, (excepto la comercial sin pulverizar), sin fructosa o con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, inferior al 20% en peso.		22,282	110,766			
	1702.40.90.00.00	Glucosa, excepto comercial sin pulverizar con un contenido de fructosa, sobre producto seco, superior o igual al 20% pero inferior al 50% en peso, excepto el azúcar invertido.		1,921	8,208			
	1702.60.90.00.00	Otras fructosas y jarabe de fructosa, con un contenido de fructosa, sobre producto seco, superior al 50% en peso, excepto el azúcar invertido.		47,795	341,995			
	1702.90.12.00.00	Maltodextrina.		6,135	86,296			
	1702.90.90.00.00	Los demás azúcares, incluido el azúcar invertido.		63	249			
	1704.10.00.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.		241,227	3,086,001		219,576	3,316,751
	1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.		216,186	706,777		5,820	58,686
	1704.90.40.00.00	Pastillas para el alivio de la garganta o caramelos contra la tos, constituidos esencialmente por azúcar y agentes aromatizantes que incluyan sustancias medicamentosas.		40,499	533,748		18,900	262,980
	1704.90.90.00.00	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco), excepto pastillas para la tos.		25,587	157,474			
	1805.00.00.00.00	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante.		833	1,016			
	1806.10.00.00.10	Cacao en polvo con un contenido de azúcar superior o igual al 90% en peso.		33	123			
	1806.10.00.00.90	Los demás cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.		2,393	11,616			
	1806.20.10.00.00	Preparaciones líquidas a base de jarabe de maíz y aceite de almendra de palma parcialmente hidrogenado, de los tipos utilizados para decoración y relleno de productos de pastelería, en recipientes o envases inmediato, con un contenido superior a 2 Kg.		167	858			
	1806.20.90.00.00	Otras preparaciones alimenticias que contengan cacao, bien en bloques o barras con un peso superior a 2 Kg, bien en forma líquidas o pastosas o en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 Kg.		7,758	11,925			
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.		53,875	523,542			
	1806.32.00.00.10	Caramelo duro recubierto de chocolate, sin rellenar.		13,276	91,047			
	1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.		62,958	802,509		38,587	542,163
	1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.		1,923	7,436			
	1901.20.99.00.90	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, excepto con un contenido de azúcar superior al 65%, en peso.		4,628	17,452		509	764
	1902.19.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.		5,086	18,322			
	1902.30.00.00.00	Las demás pastas alimenticias.		7,819	40,414			
	1903.00.00.00.00	Tapioca y sus sucedáneos preparados con fécula, en copos, grumos, granos perlados, cerniduras o formas similares.		2,036	7,962			
	1904.10.10.00.00	Palomitas de maíz (<<pop-corn>>).		13,220	28,262			
	1904.10.21.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos de cereales tratados por inflado o tostado, azucarados o edulcorados de otro modo.		459	4,526			
	1904.10.23.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, de maíz, tratados por inflado o tostado.		12,976	33,751		923	1,845
	1904.10.29.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos, de cereales tratados por inflado o tostado.		896	2,314			
	1904.10.90.00.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado, excepto <<pellets>> de harina de arroz.		57,192	133,436			
	1904.90.90.00.00	Productos a base de cereales precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto arroz precocido.		11,335	46,468			
	1905.20.00.00.00	Pan de especias.		1,245	6,696			
	1905.31.10.00.00	Galletas dulces (con adición de cacao y edulcorante), incluso rellenas, para sandwich de helado.		258	1,247			
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.		328	3,584			
	1905.90.29.00.00	Productos de panadería sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, quesos o frutas.		593	1,377			
	1905.90.30.00.00	Galletas de soda o saladas.					232	285
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.		29,060	63,599		2,638	5,029
	1905.90.50.00.00	Abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso.		1,647	4,809			
	1905.90.90.00.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.		225,423	827,866			
	2001.90.49.00.00	Pimientos preparados o conservados en vinagre o en ácido acético, excepto dulces.					36,938	50,572
	2001.90.70.00.00	Encurtidos de surtidos de hortalizas, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.		1,875	6,108			
	2001.90.90.00.00	Las demás, hortalizas, frutas u otros frutos sin mezclar, preparados o conservados en vinagre o ácido acético, excepto los encurtidos y piccalillies.					73,944	150,296
	2004.10.00.00.10	Preparado de papas troceadas y precocidas en envases superiores o igual a un kilogramo, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.					884	730
	2005.20.10.00.00	Papas fritas.		298,024	1,122,336			
	2005.40.00.00.00	Guisantes (arvejas, chicharos), (Pisum sativum), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		214	980			
	2005.51.20.00.00	Frijoles con puerco (<<Pork and Beans>>).		138	308			
	2005.51.90.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp., Phaseolus spp.), desvainadas, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		2,014	7,598			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2005.59.00.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (<i>Vigna spp.</i> , <i>Phaseolus spp.</i>), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		45	264			
	2005.99.19.00.00	Las demás hortalizas alíáceas; sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, (excepto los productos de la partida 20.06).		435	1,016		36,860	75,148
	2005.99.69.00.00	Las demás leguminosas, sin mezclar, excepto los guisantes (arvejas, chicharos), de palo, gándul o gándul (<i>Cajanus cajan</i>), sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		760	1,721			
	2007.99.90.00.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		13,476	29,003			
	2008.11.10.00.00	Mantequilla de maní (manteca de cacahuets).		39	166			
	2008.11.90.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuets), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.		2,918	12,756			
	2008.19.11.00.00	Nueces de marañón, incluidas sus mezclas en que las nueces de marañón, constituyan el ingrediente de mayor proporción por peso, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		558	5,379			
	2008.19.12.00.00	Mezclas con maní (cacahuete), como ingredientes de mayor proporción por peso, tostados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		221	616			
	2008.19.19.00.00	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		4,241	20,414			
	2008.19.21.00.00	Pastas (mantecas o mantequilla), de almendras tostadas, sin azucarar, ni edulcorar de otro modo.		52	566			
	2008.19.29.00.00	Pastas (mantecas o mantequilla), de frutos de cáscaras y demás semillas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		410	503			
	2008.19.90.00.00	Los demás frutos de cáscara y demás semillas, incluso mezclados entre sí, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante no expresados ni comprendidos en otra parte.		8,870	18,017			
	2008.93.00.00.00	Arándanos rojos (<i>Vaccinium macrocarpon</i> , <i>Vaccinium oxycoccos</i> , <i>Vaccinium vitis-idaea</i>), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		13	239			
	2008.97.19.00.00	Las demás mezclas de frutas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.		116	300			
	2008.99.90.00.00	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.		121	577			
	2009.19.10.00.00	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, concentrado.		5,336	35,292			
	2009.19.90.00.00	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto concentrado.		1,631	6,970			
	2009.31.00.00.00	Jugo de cualquier otro agrio (cítrico), (excepto naranja, toronja o pomelo) de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		7,956	9,796			
	2009.39.00.00.00	Jugo de cualquier otro agrio (cítrico), (excepto naranja, toronja o pomelo), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		5,022	36,450			
	2009.69.90.00.00	Los demás jugos de uva (incluido el mosto), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		2,392	6,571			
	2009.81.00.00.00	Jugo de arándano rojos (<i>Vaccinium macrocarpon</i> , <i>Vaccinium oxycoccos</i> , <i>Vaccinium vitis-idaea</i>), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		711	14,775			
	2009.89.31.00.90	Concentrado de jugo de frutas tropicales, excepto de ciruelas pasas sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		223	821			
	2009.89.99.00.00	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					115	180
	2009.90.13.00.00	Mezclas de jugos de frutas tropicales, concentrados, incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		456	2,344			
	2009.90.90.00.00	Las demás mezclas de jugos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		5,672	6,396			
	2101.11.10.00.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.		24,638	74,626		3,221	13,895
	2101.11.90.00.00	Extractos, esencias y concentrados de café, excepto, café instantáneo.		12,959	60,178			
	2101.12.20.00.00	Café instantáneo a base de preparaciones de extractos, esencias o concentrados o a base de café.		7,366	31,052			
	2101.12.90.00.00	Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados a base de café, excepto pastas de café y café instantáneo.		8,236	39,004		10,671	39,312
	2101.20.90.00.00	Otros extractos, esencias y concentrados de té o de yerba mate y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de té o de yerba mate.		2,851	7,152			
	2103.20.10.00.00	Kétchup, incluso con picante.		86	127			
	2103.20.99.00.00	Las demás salsas de tomate, excepto con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.		1,464	1,804			
	2103.30.20.00.00	Mostaza preparada.		186	457			
	2103.90.10.00.00	Preparaciones para salsas.		1,298	3,879			
	2103.90.21.00.00	Mayonesa, incluso compuesta.		6,888	14,166			
	2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.		1,531	8,202			
	2103.90.31.00.00	Sazonadores compuestos de uso industrial para la fabricación de embutidos.		41,310	245,784			
	2103.90.39.00.00	Condimentos y saisonadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.		70,256	324,479		550	1,381
	2104.10.11.00.00	Caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás formas comprimidas o en polvo a base de carne incluso de sus extractos o jugos, acondicionadas para la venta al por menor.		435	1,077			
	2104.10.21.00.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas de pollo con fideos u otras pastas alimenticias, excepto aquellas que contengan fideos precocidos deshidratados de tipo oriental.		750	2,800			
	2104.10.29.00.00	Las demás, sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas.		1,796	8,043			
	2104.10.30.00.00	Caldos homogeneizados y deshidratados presentados en forma de pasta.		451	3,254			
	2104.10.99.00.00	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente.		380	2,561			
	2104.20.00.00.00	Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas.					1,771	4,000
	2106.10.00.00.00	Concentrados de proteínas y sustancias proteicas texturadas.		27,175	366,410			
	2106.90.13.00.90	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales de frutas, excepto de fresa.		9,204	70,445		7,514	62,640
	2106.90.14.00.90	Jarabes, siropes o concentrados de sabor natural de fresa, excepto para las bebidas gaseosas.		222	914			
	2106.90.19.00.10	Mezcla de jugos concentrados de frutas, legumbres u hortalizas, enriquecidos con minerales y vitaminas.		220	724			
	2106.90.19.00.90	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.		11,110	51,446			
	2106.90.30.00.00	Polvos para helados.		6,055	25,706			
	2106.90.41.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.		1,148	2,886			
	2106.90.49.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, excepto azucarados o edulcorados de otro modo.		380	1,575			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2106.90.50.00.00	Mezclas de plantas o partes de plantas, semillas o frutas (enteros, troceados, partidos o pulverizados), para infusiones o tisanas.		65	375			
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.		96,153	1,644,866		46,657	782,580
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.		84,904	1,043,416		19,509	432,685
	2106.90.70.00.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.		600	19,819			
	2106.90.80.00.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.					1,141	6,314
	2106.90.92.00.00	Proteína hidrolizada.		11,705	148,282		63,199	932,897
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		153,602	1,690,247		740	2,667
	2201.10.00.00.10	Agua gaseada.		13,870	20,716			
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.		1,296,408	426,212		41,586	42,527
	2201.90.20.00.00	Agua potable.		564,397	1,666,040			
	2201.90.90.00.00	Agua sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.		8,215	4,257			
	2202.10.10.00.10	Agua gaseada, con un contenido inferior a 7.5 g de azúcar añadida por cada 100 ml de bebida.		5,031,625	2,951,857		3,506	2,423
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.		6,257,403	4,778,912		3,640	1,239
	2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.		38,928	30,756			
	2202.99.11.00.90	Las demás bebidas, incluso dietéticas, a base de leche, con o sin cacao.		1,725	6,244			
	2202.99.90.00.90	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.		59,960	43,533			
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	1,188,900	2,377,800	1,495,878	322,737	645,474	610,259
	2204.10.00.00.10	Champagne.	396,747	793,494	1,717,043	8,514	17,028	48,078
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.	45,854	91,708	271,479	12,154	24,308	34,522
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	120,071	240,142	558,647	7,493	14,986	107,663
	2204.29.00.00.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol de capacidad superior a 10 litros.	4,050	8,100	12,873	3,394	6,788	20,088
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.	154,836	309,672	464,010			
	2205.10.11.00.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico superior a 20% vol.				912	1,824	13,450
	2205.10.19.00.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	225	450	1,192	3,555	7,110	13,430
	2205.10.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.		26,574	486,045		20,712	60,002
	2205.10.99.00.00	Los demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	17,645	35,290	153,440	3,249	6,498	12,274
	2205.90.19.00.00	Vermut con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	180	360	744			
	2205.90.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio.		793	7,972			
	2205.90.30.00.00	Sangrías y demás vinos aromatizados con hortalizas, frutas u otros frutos.	882	1,764	2,372			
	2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	1,658	3,316	37,893	1,247	2,494	5,772
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	33,496	66,992	839,779	148,674	297,348	922,291
	2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).				504	1,008	1,952
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	301,328	602,656	3,157,737	399,227	798,454	6,594,052
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.	1,312,465	2,624,930	18,193,963	167,201	334,402	1,376,215
	2208.40.10.00.00	Ron.	337,830	675,660	2,224,160	43,343	86,686	189,208
	2208.40.90.00.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.	4,020	8,040	21,056	3,150	6,300	21,930
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.	55,059	110,118	590,257	5,959	11,918	69,213
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.	1,229,781	2,459,562	5,167,522	65,555	131,110	468,272
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.	87,354	174,708	388,893	27,343	54,686	516,650
	2208.70.00.00.00	Licores.	258,052	516,104	2,415,050	89,179	178,358	1,039,271
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).	408,501	817,002	4,148,345	41,660	83,320	356,801
	2208.90.41.00.00	Bebida compuesta de "Ron" y "Cola", con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	9,969	19,938	27,320	4,250	8,500	10,750
	2208.90.49.00.00	Las demás bebidas espirituosas.	16,689	33,378	53,922			
	2209.00.00.00.00	Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético.					13,181	16,754
	2309.10.00.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.		345	4,466			
	2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.		997,383	4,931,451			
	2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.		25,981	163,336			
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarrillos (puritos), que contengan tabaco.		74,579	1,036,466		108,603	1,208,037
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		151,079	2,428,767		296,482	2,610,743
	2403.19.10.00.00	Picadura de tabaco para hacer cigarrillos.		10,079	347,051			
	2403.19.90.00.00	Tabaco para fumar, incluso con sucedáneos de tabaco en cualquier proporción, excepto picadura para hacer cigarrillo.		8,249	282,983		166	1,372
	2403.99.00.00.00	Los demás tabaco, extractos y jugos de tabaco.		1,691	11,813			
	2501.00.30.00.90	Sal de mesa o cocina, excepto en envases inferiores o igual a 3 kg.		6,764	20,113			
	2505.90.00.00.00	Arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas, excepto las arenas silíceas, cuarzosas y las metalíferas del capítulo 26.		2,858	2,763			
	2520.20.00.00.00	Yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores.		899	5,222			
	2523.29.00.00.00	Cemento portland, excepto cemento blanco.		716	2,918			
	2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.		76	217			
	2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.		17,462	62,700		95	389
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.		221,493	933,416		1,374	4,989
	2712.90.90.00.00	Cera de petróleo microcristalina, <<slack wax>>, ozoquerita, cera de lignito, cera de turba y demás ceras minerales y productos similares obtenidos por síntesis o por otros procedimientos, incluso coloreados.		13,786	43,631			
	2715.00.90.00.00	Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betunes naturales, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo: mástiques bituminosos).		7,690	30,589			
	2809.20.00.00.00	Ácido fosfórico y ácidos polifosfóricos.					4,833	11,000
	2811.22.00.00.00	Dióxido de silicio.		3,872	25,468			
	2811.29.90.00.00	Compuestos oxigenados inorgánicos de los elementos no metálicos, excepto dióxido de azufre.		600	3,482			
	2820.90.00.00.00	Óxidos de manganeso, excepto el dióxido de manganeso.		4,403	16,758			
	2830.90.90.00.00	Sulfuros; polisulfuros, aunque no sean de constitución química definida, excepto sulfuros de sodio, cinc o cadmio.		12,488	180,718			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2833.25.00.00.00	Sulfato de cobre.		10,431	80,761			
	2833.29.20.00.00	Sulfato de cinc.		100	2,985			
	2833.29.90.00.00	Otros sulfatos, excepto de sodio, magnesio, aluminio, níquel, cobre, bario, cromo y cinc.		131	496			
	2833.30.90.00.00	Alumbres, excepto de aluminio.		123	1,210			
	2835.25.00.00.00	Hidrogenoortofosfato de calcio (<<fosfato dicálcico>>).		399	3,387			
	2835.26.00.00.00	Fosfatos de calcio.		104	802			
	2836.30.00.00.00	Hidrogenocarbonato (bicarbonato), de sodio.		364,999	477,868		60,408	127,232
	2836.40.00.00.00	Carbonato de potasio.		12,088	89,492			
	2836.50.00.00.00	Carbonato de calcio.		7,284	60,331			
	2836.99.90.00.00	Los demás carbonatos; peroxocarbonatos (percarbontos); carbonato de amonio comercial que contenga carbamato de amonio.		59	463			
	2903.71.00.00.00	Clorotrifluorometano.		1,927	17,439		628	2,000
	2905.32.00.00.00	Propilenglicol (propano-1,2-diol).		466	1,964			
	2905.43.00.00.00	Manitol.		1,092	17,070			
	2905.44.00.00.00	D-glucitol (sorbitol).		2,009	18,793			
	2905.49.90.00.00	Los demás polialcoholes.		2,747	19,094			
	2909.41.00.00.00	2,2'-Oxidietanol (dietilenglicol).		183,699	258,878			
	2914.11.00.00.00	Acetona.		1,514	9,248			
	2915.70.00.00.00	Ácido palmítico y ácido esteárico, sus sales y sus ésteres.		395	8,152			
	2917.12.10.00.00	Adipatos de dioctilo, di-isobutilo, didecilo o di-isodecilo.		20,000	50,799			
	2918.11.00.00.00	Ácido láctico, sus sales y sus ésteres.		8,567	50,327			
	2918.12.00.00.00	Ácido tartárico.		175	1,397			
	2918.14.00.00.00	Ácido cítrico.		21,532	135,157			
	2918.15.00.00.00	Sales y ésteres del ácido cítrico.		8,891	90,049			
	2918.16.00.00.00	Ácido glucónico, sus sales y sus ésteres.		229	3,676			
	2918.19.00.00.00	Los demás ácidos carboxílicos con función alcohol, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.		9,022	85,638			
	2929.10.00.00.00	Isocianatos.					92,565	290,190
	2931.90.90.00.00	Los demás compuestos órgano-inorgánicos, excepto tetra- etilplomo, tetrametilplomo y órgano-arseniados.		612	8,610			
	2932.14.00.00.00	Sucralosa.		380	6,235			
	2934.99.10.00.00	Sultonas y sultamas.		261	2,590			
	2936.21.90.00.00	Otras vitaminas A y sus derivados, excepto palmitato de retinilo.		1,079	1,890			
	2936.24.00.00.00	Ácido D- o DL-pantoténico (vitamina B3 o vitamina B5) y sus derivados, sin mezclar.		7	119			
	2936.27.00.00.00	Vitamina C y sus derivados, sin mezclar.		599	8,196			
	2936.28.00.00.00	Vitamina E y sus derivados, sin mezclar.		148	2,071			
	2936.29.00.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.		3,321	62,186		226	3,962
	2936.90.90.00.00	Las demás vitaminas naturales o reproducidos por síntesis incluidos los concentrados naturales y sus derivados mezclados.		6,540	163,153		3,057	55,857
	3002.30.00.00.00	Vacunas para uso en veterinaria.		192,530	18,005,501			
	3002.90.90.00.00	Las demás sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; y productos similares.		603	15,360			
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					147	2,145
	3004.10.20.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		482	39,370			
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		1,130	332,517		1,860	145,588
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		154,214	1,918,367			
	3004.32.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		18,698	2,194,793		35	680
	3004.39.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		3,826	1,901,820			
	3004.49.10.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.		7	424			
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		593	39,281			
	3004.90.10.00.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		44,530	1,577,312			
	3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.		98,510	1,579,171			
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		830,099	58,693,132		340,867	8,477,330
	3005.10.00.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.		100	504			
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.		376	4,376		40	169
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.		7,346	99,022			
	3006.20.00.00.00	Reactivos para la determinación de los grupos o de los factores sanguíneos.		116	3,749			
	3006.30.10.00.00	Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos.		14,524	1,012,305			
	3006.30.20.00.00	Reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente.		39,744	3,002,806			
	3006.40.00.00.00	Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refección de los huesos.		901	94,791			
	3006.50.00.00.00	Botiquines equipados para primeros auxilios.		1,529	64,273			
	3105.90.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.		3,786	23,874			
	3203.00.00.00.00	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal.		211	6,771			
	3204.14.90.00.00	Los demás colorantes directos y preparaciones a base de estos colorantes.		103	606			
	3204.16.90.00.00	Los demás colorantes reactivos y preparaciones a base de estos colorantes.		17,725	119,046		2,557	12,435
	3204.90.00.00.00	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos, sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.					8,623	105,727

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3205.00.00.00.00	Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de lacas colorantes.		1,194	52,261			
	3206.11.10.00.00	Pigmentos y preparaciones con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca, en polvo.		635	5,727			
	3206.19.90.00.00	Los demás pigmentos y preparaciones a base de dióxido de titanio, con un contenido inferior al 80% en peso, calculado sobre materia seca.		405	10,791			
	3206.49.90.00.00	Las demás materias colorantes y demás preparaciones.		700	5,486			
	3208.10.11.00.90	Las demás pinturas en aerosol a base de poliésteres.		220	1,293			
	3208.10.19.00.90	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.		16	736			
	3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.		3,629	21,295		17,648	132,343
	3208.20.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.		77	687			
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.		60	523		980	1,408
	3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.		81,147	135,142			
	3208.90.29.00.90	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.		18	240			
	3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.		62,320	245,771			
	3209.90.29.00.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas, a base de polímeros acrílicos o vinílicos.		6,241	41,343			
	3212.90.19.00.00	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas, excepto de aluminio.		3,900	31,970		14,608	145,090
	3212.90.29.00.00	Tintes presentados en formas o envases para la venta al por menor, excepto los domésticos de teñir productos textiles, teñir calzados y los no fabricados en el país.		20	395			
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).		367	2,919			
	3213.10.20.00.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.		112	874			
	3213.10.90.00.00	Colores ensurtidos, excepto témperas y preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.		7,752	17,668			
	3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.		23	327			
	3213.90.20.00.00	Pinturas al temple (témperas).		150	880			
	3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.		3,558	11,936		254	1,008
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocero.		38,707	115,328		207	1,094
	3214.10.90.00.00	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.		48,822	282,021			
	3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.		899	17,610		167	3,562
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.		439	7,052			
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.		6,811	75,056			
	3301.19.90.00.00	Otros aceites esenciales de agrios.		2,364	10,504		641	6,750
	3301.29.90.00.00	Otros aceites esenciales, excepto los de agrios (cítricos).		22	270			
	3301.90.20.00.00	Destilados acuosos aromáticos, acondicionados para su venta al por menor.		2,927	36,361			
	3301.90.90.00.00	Los demás aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los <<concretos>> o <<absolutos>>; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.		4,682	26,397			
	3302.10.19.00.00	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol), del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.		2,508	25,962			
	3302.10.99.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en las industrias alimentarias.		6,143	74,883			
	3302.90.10.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria del tabaco.		1,326	32,999			
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).		1,366	16,260		20,462	741,530
	3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.		1,853	6,809		740	679
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.		142,366	1,743,146		86,950	1,582,202
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.		544,192	38,462,894		531,504	41,797,254
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.		132,873	418,146		15,615	28,811
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		1,762,707	38,902,825		907,700	51,649,145
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.		28,118	411,940		5,570	508,505
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.		829	37,808		446	95,005
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.		320,902	5,996,556		606,345	7,778,223
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.		17,773	466,982		1,492	26,533
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.		1,518	131,953		523	105,194
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.		30,312	435,760		19,353	2,397,730
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		53,919	4,062,388		9,084	1,165,428
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.		63,631	1,524,844		26,785	662,209
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		1,053,866	5,772,210		37,755	537,345
	3304.99.20.00.00	Vinagres de tocador.		98	1,192			
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.		1,703	27,762		143	3,001
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		220,516	6,618,031		75,743	5,518,064
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).		782,896	6,182,944		499,591	2,883,529
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		84,716	293,157		31,621	140,443
	3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.		53,095	353,115		1,875	15,310
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.		38,091	416,627		23,823	183,944
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.		1,688	8,093		288	4,426
	3305.90.12.00.00	Pomadas sin perfumar.		8,525	62,313		83	1,462

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		447,840	4,034,537		253,797	2,340,507
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.		80,577	811,696		5,653	30,339
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		35,369	378,133		19,653	96,723
	3306.10.10.00.00	Dentífricos medicados.		207,510	1,292,649			
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.		525,657	3,159,153		132,628	1,121,338
	3306.20.00.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentes (hilo dental).		79,545	984,944		8,393	515,891
	3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.		72,376	434,738		74,265	235,986
	3306.90.20.00.00	Preparaciones para perfumar el aliento.		9,751	39,136		123	447
	3306.90.90.00.00	Las demás preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.		18,709	133,678			
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.		117,461	674,574		147,576	478,942
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).		72	1,371		1,311	40,781
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		54,627	984,824		31,131	511,423
	3307.10.29.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.		5,192	12,335			
	3307.10.90.00.00	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.		350	3,272			
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		35,537	767,815		111,106	2,018,185
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.		1,172,454	9,452,887		353,984	3,906,835
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.		17,845	134,745		17,434	79,122
	3307.41.00.00.00	<<Agaratti>> y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.		12,914	93,350			
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.		111,034	736,193		105,118	391,366
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.		150,491	837,846		24,694	455,858
	3307.90.10.00.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.		3,326	13,795			
	3307.90.30.00.00	Depilatorios.		26,177	282,285		5,361	32,182
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		11,395	62,991		6,335	94,001
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		1,545,539	4,865,174		776,705	2,363,845
	3401.11.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.		176	1,371		879	6,000
	3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.		37,593	55,351		214	660
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).		11,299	116,409		10	180
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.		739,205	5,245,310		1,069,780	3,253,133
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.		152,971	794,287		191,061	568,853
	3401.20.10.00.00	Jabón en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos, excepto de tocador.		6,544	18,084		11,884	24,909
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.		106,945	649,372		145	4,552
	3401.20.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.		346	370			
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.		63,130	303,388		863	19,945
	3401.30.10.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		1,444	12,570			
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		73,451	982,495		17,018	109,227
	3402.11.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.		11,736	71,154		1,893	3,282
	3402.11.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario y los líquidos o pastosos.		1,710	5,044		2,272	6,864
	3402.11.90.00.00	Los demás agentes de superficies orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.		753	3,317			
	3402.12.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.					3,677	6,232
	3402.13.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.		216	1,316			
	3402.13.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario, líquidos o pastosos.		6,162	63,846			
	3402.13.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.		4,334	40,178			
	3402.19.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos, excepto para uso agrícola o veterinario, los aniónicos, catiónicos y no iónicos.		27,330	136,740		12,148	24,995
	3402.20.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.		825,890	1,390,235		1,583,375	2,634,990
	3402.20.12.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.		200	560			
	3402.20.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.		43,824	83,221		9,982	81,667
	3402.20.21.00.10	Cloro de disolución acuosa.		11,153	28,952			
	3402.20.21.00.90	Las demás preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.		262,797	844,030		448,087	779,512
	3402.20.29.00.00	Preparaciones auxiliares de lavado acondicionados para la venta al por menor.		144,386	687,542		208,366	394,973
	3402.20.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.		13,040	35,616		1,546	32,202
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.		4,459	19,357			
	3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.		169	551		361	240
	3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					1,140	10,179

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.		182,988	532,174			
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.		11,854	118,998		123	123
	3403.19.10.00.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.		17,252	92,018			
	3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.		25,681	144,953			
	3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.		168	2,816			
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.		15,509	98,557			
	3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.		3,409	30,325		65	302
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.		10,824	180,075		10	127
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.		26,613	217,092			
	3405.90.20.00.00	Preparaciones para lustrar metales.		340	15,739			
	3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.		6,722	22,412			
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.		10,886	86,535		12	129
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.		173,227	1,954,226		612	8,533
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.		664	6,513		116	1,168
	3407.00.90.00.00	Las demás pastas para modelar, presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable.		2,653	57,361		100	151
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.		1,243	14,464		6,256	9,289
	3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C.		2,744	31,533			
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.		294	2,689			
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.		4,265	24,637		1,456	7,333
	3507.90.10.00.00	Enzimas puras (aisladas); concentrados enzimáticos.		4,176	38,223			
	3604.90.00.00.20	Dispositivos de señalización.		500	22,691			
	3702.10.00.00.00	Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar para rayos X, excepto las de papel, cartón o textiles.					2,850	209,422
	3703.90.00.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.					5,471	24,683
	3707.90.91.00.00	Virador (tíner).		61,372	2,667,725		29,108	696,914
	3707.90.99.00.00	Las demás preparaciones químicas para uso fotográfico, excepto barnices, colas, adhesivos y preparaciones similares; productos sin mezclar para usos fotográficos dosificados o acondicionados para la venta al por menor, listos para su empleo.		14,144	122,577			
	3808.59.42.00.00	Bases activadas concentradas sin acondicionar para la venta al por menor, usadas como desinfectantes y presentadas en envases con un contenido neto igual o superior a 190 kg.		490,871	2,640,630		471,236	2,734,325
	3808.59.49.00.00	Los demás productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo usados como desinfectantes, excepto para la agricultura y ganadería.		1,343	12,728		13,415	52,107
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.		4,720	51,562		9,284	89,320
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.		5,026	11,318			
	3808.92.20.00.00	Fungicidas para uso agropecuario.		19,384	361,129		160	3,360
	3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.		36,708	86,311		2,352	314,096
	3808.94.10.00.00	Desinfectantes para uso en la agricultura.		45,054	965,385			
	3808.94.91.00.00	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.		3,122	18,407		301	2,756
	3808.94.99.00.10	Gel alcoholado.		556,620	6,129,861		14,279	82,600
	3808.94.99.00.30	Desinfectante antibacterial para superficies.						
				6,256	40,042			
	3808.94.99.00.90	Los demás desinfectantes.		38,785	261,065		1,584	8,354
	3808.99.19.00.00	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.					10	105
	3808.99.99.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.		83	981		18	127
	3809.91.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.		674	6,405			
	3810.90.00.00.00	Flujos y demás preparaciones auxiliares para soldar metal y otros productos y preparaciones de los tipos utilizados para recubrir o rellenar electrodos o varillas de soldadura.		4,650	6,580			
	3811.19.00.00.00	Preparaciones antidetonantes, excepto a base de compuestos de plomo.		115	1,652			
	3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.		4,751	24,714			
	3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.		2,691	13,079		2,967	29,366
	3815.90.90.00.00	Otros iniciadores y aceleradores de reacciones y preparaciones catalíticas.		14,054	59,627			
	3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.		34,117	68,461			
	3822.00.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 o 30.06; materiales de referencia certificados.		1,062	29,060			
	3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.		745	18,817		78	3,300
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.		85	1,107		313	1,056
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.		255,708	571,340			
	3901.10.00.00.00	Poliétileno de densidad inferior a 0.94.					1,525	2,851
	3901.20.00.00.00	Poliétileno de densidad superior o igual a 0.94.		2,649	2,720			
	3906.10.00.00.00	Poli (metacrilato de metilo).		1,897	9,598			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.		3,062	29,698			
	3907.20.00.00.00	Los demás poliéteres.		23,673	102,601			
	3907.30.00.00.00	Resinas epoxi.		152	1,687			
	3907.69.00.00.00	Los demás poli (tereftalato de etileno) (PET), excepto con un índice deviscosidad superior o igual a 78 ml/g.		808	17,976			
	3909.31.00.00.00	Poli(metilenfenilisocianato) (MDI en bruto, MDI polimérico).		1,865	19,100			
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.		2,596	25,116		3,459	10,650
	3910.00.00.00.00	Siliconas en formas primarias.		1,690	21,502		663	3,501
	3911.90.00.00.00	Polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.		20,886	87,296			
	3912.31.00.00.00	Carboximetilcelulosa y sus sales.		3,370	16,998			
	3912.90.00.00.00	Celulosa y sus derivados químicos, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.		4,640	47,446			
	3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.					254	2,213
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.		528	1,699			
	3917.21.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.		8,509	305,950			
	3917.23.20.00.00	Tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo con diámetro hasta 4 pulgadas, excepto para sistema de riego.		48	277			
	3917.23.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.		36	230			
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.		150	1,204		6,326	99,011
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					108	468
	3917.39.10.00.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.					2,973	20,581
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.		3,837	22,025		8,282	26,786
	3918.10.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.		3,818	13,052			
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.		5,294	58,195			
	3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de cloruro de vinilo.		4,087	12,239		2,260	3,631
	3918.90.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de los demás plásticos.		368	1,248			
	3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.		162	880			
	3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidos en la nota 9 de este capítulo.					1,909	8,797
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.		324	2,909		173	1,216
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		26,241	144,096		1,987	5,881
	3919.90.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.					717	1,200
	3919.90.30.00.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".		9,998	32,264		180	420
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.		18,991	180,420		220	4,054
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.		29	347			
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.		9,475	43,530			
	3920.20.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, sin impresión, estatificadas, reforzadas o combinadas con otros polímeros entre sí, sin metalizar.		15	288		296	705
	3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.		665	6,704			
	3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.		1,465	3,346			
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.		6,368	68,922			
	3920.51.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).		425	10,147			
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.		28,967	130,842		6,279	15,321
	3921.11.90.00.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.					3,774	10,811
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.		73	1,850			
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.		1,464	8,596			
	3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.					5,263	8,865
	3921.90.30.00.00	Láminas traslúcidas de resinas con fibras de vidrio, propias para techo, lisas u onduladas, de plástico.					19,760	42,726
	3921.90.91.00.00	Láminas de PVC con forma de madera machimbrada de plástico.					800	1,600
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.		7,143	30,266			
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.		23,556	228,108			
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.		3,609	73,910			
	3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.					39	191
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.		500	1,659		148	393
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.		614	5,637		435	1,379
	3923.10.10.00.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.		1,047	4,393			
	3923.10.20.00.00	Cubos.		466	2,404		85	314
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					64	310
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.		8,123	46,763		50	199
	3923.21.10.00.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo <<Cryo-vac>>), de polímero de etileno.						
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		33,940	198,620		1,194	1,500
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.		568	17,132		21,011	104,439
	3923.29.30.00.00	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de los demás plásticos.		260	2,359			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardín), de los demás plásticos.					1,406	4,954
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucurucho de los demás plásticos.		3,515	30,528		84,478	212,131
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).		2,262	13,661		34	436
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					35	897
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.		27,471	159,842		5,750	30,815
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.		4,855	22,356			
	3923.50.40.00.00	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, especiales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; y 28 mm, y tapas reductoras, de plástico.						
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.		16,547	73,852		942	12,100
	3923.90.60.00.00	Envases para cosméticos.		356	1,521			
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		8,550	158,098		3,579	11,057
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.		5,976	17,633			
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.		2,896	3,676		26	156
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.		1,456	18,774			
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.		1,744	15,147		28	253
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.		1,134	12,488		261	1,929
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.		369,628	713,884		40,552	246,583
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.		3,685	26,305		501	13,980
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		266,453	1,125,756		15,686	39,359
	3924.90.13.00.00	Cubos o plátanos para uso doméstico.		3,463	6,966		224	1,164
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.		28,184	225,867		2,173	10,639
	3924.90.16.00.00	Espojas y estropajos de fregar, de plástico.		2,497	20,367		243	2,859
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.		47,959	112,485		4,444	17,472
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.		1,690	8,412		168	509
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.		127,757	733,592		446	7,029
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		232,048	1,059,609		5,292	19,416
	3925.10.00.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.		13,948	58,271			
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.		32,736	76,097		12,191	31,632
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.		401	4,945		352	1,441
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.		226	3,091		16	80
	3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.		5,045	21,625			
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.		55	781			
	3925.90.90.00.20	Placas para interruptores o tomacorrientes de plástico.		93	1,469			
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.		4,224	42,128			
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.		156	2,111			
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		2,666	6,850		23,074	67,264
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					18	112
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.		21,677	160,464			
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.		31	848		40	606
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.		8,094	100,692		66	307
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.		43	126			
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.		6,733	9,231		13	270
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.		119,076	240,668		1,163	8,607
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		243	2,855		31	821
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.		120	473		2,171	82,815
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.		67	634		137	3,809
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.		20	202			
	3926.90.51.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.					331	5,659
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.		4,907	25,671		175	1,173
	3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomembranas de plástico.		7,584	59,004			
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.		275	2,523			
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.		42,986	94,994		1,612	6,301
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.		161	2,920		65	803
	3926.90.93.00.00	Cortinas para cuartos fríos, de plástico.					82	501
	3926.90.95.00.00	Hormas para calzados, de plástico.		158	1,835			
	3926.90.96.00.00	Bebedores y comedores para animales, de plástico.		347	2,213			
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					52	724
	3926.90.98.00.00	Bandejas de enraizar o germinar y grapas de amarre o soporte de uso hortícola.					4	112
	3926.90.99.00.10	Bandejas provistas con más de 200 cavidades, utilizadas para la siembra de semillas (almácigos), de plástico.		581	5,363		37	159
	3926.90.99.00.20	Protectores faciales, de plástico.		48	330			
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		98,915	793,037		16,359	115,473
	4006.90.10.00.00	Discos, arandelas, juntas (empaquetaduras), de caucho sin vulcanizar.					2,680	3,849
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		39	109		1,508	10,047
	4009.11.90.00.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.		19,347	139,309			
	4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.					93	412
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.					3,453	26,655
	4009.41.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.		25,212	273,120			
	4010.31.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.					102	1,460
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.		5,415	44,271		152	2,593

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera).	17,426	467,651	2,314,681	115,917	1,508,128	7,578,940
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	3,877	120,059	483,411	51,609	962,849	4,774,987
	4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.	210	813	2,782	149	2,077	5,043
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.	2,920	718	4,630	2,060	2,132	12,951
	4011.80.12.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para llantas (aros), de diámetro inferior o igual a 42 cm, utilizados en carretillas para la construcción o transporte de mercancías.				31	107	465
	4011.80.99.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.		44,903	294,529			
	4011.90.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.		945	7,047		18,453	63,312
	4012.11.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carreras).		29,671	21,566			
	4013.20.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.				2,500	449	3,567
	4013.90.30.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en motocicletas.				193	130	807
	4014.10.00.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.		208,287	2,095,721		90,366	2,303,848
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.			1,760		69	2,254
	4015.11.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas para cirugía de caucho vulcanizado sin endurecer.		9,897	14,902			
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		45,457	740,177		223,887	6,460,211
	4015.19.00.00.90	Los demás guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		19,878	517,033		48,730	1,211,354
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.		55	340			
	4016.10.10.00.00	Espojas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		50	149			
	4016.10.20.00.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		98	727			
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		196	304		12	110
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					909	3,650
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.		403	1,978			
	4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.		68	559			
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.		132,064	248,308		75,358	40,319
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.		4,696	55,323		1,138	5,259
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.		11	165		916	4,630
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.		16	127		764	3,820
	4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.		80	378			
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.		9,384	63,889		835	5,559
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.		5,193	23,853		742	4,462
	4017.00.22.00.00	Artículos de escritorio, de caucho endurecido.		254	2,746			
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					75	184
	4114.10.00.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					83	894
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, trallas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.		3,897	24,018		8	114
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		1,680	75,221		23,024	183,532
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.		8,459	79,045		13,799	258,534
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.		21,798	181,069		10,673	455,762
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		19,570	621,263		2,517	98,103
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		22,638	240,338		2,092	85,687
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.		10,345	249,850		741	67,447
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.		781	12,905		3	332
	4202.32.10.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		373	1,640			
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.		2,237	17,630		6,842	115,228
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.		358	2,430		35	740
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		7,596	166,912		15,098	198,228
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.		2,130	21,315		342	4,336
	4202.91.99.00.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.		90	6,088		40	1,984
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		21,204	572,493		42,275	547,548
	4202.92.22.00.00	Estuches para instrumentos musicales o herramientas con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		15	332			
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.		267	8,535			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		12,619	278,680		3,282	29,605
	4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.		48	369			
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		78,608	291,406		222	1,806
	4202.92.91.00.00	Bolsas de golf y bateras con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		230	3,769		61	2,199
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.		745	18,998		1,412	33,686
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.		5,571	168,095		3,084	102,068
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					655	11,239
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.		24,236	179,681		65	4,297
	4203.10.90.00.00	Prendas de vestir de cuero natural o cuero regenerado, excepto de seguridad.					35	1,730
	4203.21.10.00.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.		205	15,905		17	811
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.		881	1,451		904	22,688
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.		199	3,896		93	981
	4203.29.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero generado, excepto para deporte o trabajadores.		27	968			
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.		11,410	237,440		144	6,043
	4203.40.00.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir de cuero natural o cuero regenerado.		656	7,674			
	4402.90.00.00.00	Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos), de frutos), incluso aglomerado, excepto de bambú.					21,920	16,316
	4412.99.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, excepto recubiertas con material plástico decorativo.					623,590	1,092,658
	4414.00.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.		15	88			
	4415.20.90.00.00	Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga, de madera.		176	449			
	4417.00.11.00.00	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales, de madera.					79	312
	4418.20.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.		7	115		337	5,365
	4419.11.10.00.00	Tablas para cortar de bambú.		429	951			
	4419.12.00.00.00	Pajillos de bambú.		17	186			
	4419.19.10.00.00	Morteros y sus manos de bambú.		70	254			
	4419.19.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto paneras, amasadores para pastas, los morteros y sus manos.		5,362	74,919			
	4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.					192	2,403
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.		371	3,566		494	3,083
	4420.10.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.		102	1,560		2,242	20,399
	4420.90.19.00.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no com- prendidos en el capítulo 94.		21	303			
	4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.		330	4,965			
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.		411	8,090			
	4421.91.99.00.10	Horquillas para colgar ropa, de madera de bambú.		65	744			
	4421.91.99.00.90	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.		98	654			
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.		55	600			
	4503.90.20.00.00	Flotadores para redes, salvavidas, chalecos salvavidas de corcho natural.					952	11,272
	4601.29.00.00.00	Esterilas, esteras y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).					50	229
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					18	264
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>).		65	1,289		2,063	31,953
	4801.00.99.00.00	Los demás papeles prensa en bobinas (rollos), o en hojas.					724	2,548
	4802.20.90.00.00	Los demás papeles y cartones soporte para papel o cartón fotosensibles, termosensibles o electrosensibles.		556,063	606,944		160	620
	4802.54.39.00.90	Los demás papeles tipo bond o tablet, papel cebolla para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia de peso inferior a 40 g/m2.		59,115	102,228			
	4802.55.20.00.00	Papel de "bond" registro de anchura inferior o igual a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos).		653,077	1,204,698			
	4802.56.20.00.00	Papel para libros, para revistas y demás papeles para impresión con exclusión del papel tipo bond o tablet, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.		142,665	235,849			
	4802.56.30.00.20	Papeles bond (excepto el bond registro), y ledger, para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, incluso para mimeógrafo y fotocopia, en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, sin exceder el límite de la subpartida 4802.56, de peso superior a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, sin plegar.		48,617	42,656			
	4802.56.30.00.30	Papel bond registro en hojas, para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, sin plegar.		874,082	908,396			
	4802.56.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.		298,026	388,501			
	4802.56.90.00.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.		9,687	82,575			
	4802.57.10.00.10	Papeles de seguridad, en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm, y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superior a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.		254,704	98,593			
	4802.58.99.00.90	Los demás papeles de peso superior a 150 g/m2, en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30"), excepto en bobinas (rollos).		15,537	34,442			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4802.62.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.		54,970	82,826			
	4802.69.30.00.10	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superior a 150 mm, excepto en bobinas (rollos).		15	102			
	4803.00.10.00.00	Guata de celulosa y napas de fibras de celulosa coloreadas, llamadas faciales (<<tissues>>), incluso presentadas en bobinas (rollos), o en hojas.		274	2,167			
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados (<<crepés>>), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.		17,899	22,274			
	4804.19.00.00.00	Los demás papeles y cartones para caras (cubiertas), (<<kraftliner>>), excepto crudos.		859	9,000			
	4804.31.90.00.00	Otros papeles y cartones kraft de peso inferior o igual a 150 g/m2, crudos.		230	2,081			
	4806.40.90.00.00	Los demás papeles cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos, excepto en bobinas (rollos).		412	3,043		57	395
	4808.40.10.00.00	Papel kraft para sacos (bolsas).					156	865
	4808.40.90.00.00	Los demás papeles kraft rizados (<<crepés>>) o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados.		31	238			
	4808.90.00.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.		4,895	19,426		516	1,615
	4809.90.90.00.00	Otros papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos (<<stencils>>), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					669	5,138
	4810.29.90.00.90	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.		378	3,135		30	448
	4810.99.90.00.90	Los demás papeles y cartones estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, excepto el papel multicapas.					32	242
	4811.10.90.00.90	Los demás papeles y cartones alquitranados, embetunados o asfaltados.		80	1,483			
	4811.41.90.00.10	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, en tiras o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar, excepto en bobinas (rollos).		11,129	32,522			
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).		512	1,296			
	4811.49.90.00.90	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, excepto en bobinas (rollos).		106	586			
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empaçar o envolver, sin anuncios publicitarios.		626	546			
	4811.90.44.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empaçar o envolver, con anuncios publicitarios.		25	831			
	4811.90.49.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.		5,834	63,557			
	4813.10.00.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.		6,032	359,565		17,517	721,385
	4813.20.00.00.00	Papel de fumar, en bobinas (rollos), de anchura inferior o igual a 5 cm.					655	5,895
	4813.90.10.00.00	Papel de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en bandas (tiras), o bobinas (rollos), de anchura superior a 15 cm o en hojas en las que un lado sea superior a 15 cm y el otro sea superior a 36 cm, sin plegar.		486	24,939			
	4813.90.90.00.00	Los demás papeles de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, excepto en bobinas (rollos).		5,893	100,898		1,314	47,752
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.		759	8,100			
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.		28	201		80	307
	4814.90.90.00.00	Otros papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.		1,423	10,618			
	4816.20.90.00.00	Los demás papeles autocopia.		410	8,531		351	1,400
	4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.		3,953	16,441			
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.		5,749	59,368		64	1,200
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.		31	222		3,603	6,254
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		25,593	64,172		3,939	12,359
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.		21,000	63,713		9,685	9,854
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		1,141	5,095		32	187
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		650	4,091		5	84
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.		19,873	117,232		42	320
	4818.90.10.00.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.		3,465	13,127			
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		29,030	77,451		250,748	1,397,750
	4818.90.90.00.90	Las demás prendas de vestir y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		3,918	34,450			
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		206,795	512,540		4,917	30,439
	4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.		347	1,291		36	270
	4819.20.90.00.10	Cajas multicapas de cartón, con hojas de plástico y aluminio (tipo "tetra briik").		114,657	255,911			
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartónajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartónajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.		15,315	78,637			
	4819.30.19.00.90	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.		2,874	44,095			
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.		4,343	20,666		109	202
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.		2,582	20,792		1,405	14,910
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		6,253	17,566		510	3,421
	4819.50.10.00.00	Fundas de papel para ropa.		78,976	247,910			
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		4,177	28,208		657	6,710
	4819.60.00.00.00	Cartónajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		3,018	13,465		7,912	119,087
	4820.10.49.00.00	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.		20	272			
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.		186	2,231		132	2,774
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.		465	4,994		1,086	2,825

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).		304	1,832		250	344
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.		470	4,824		1,179	3,910
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					22	100
	4820.30.20.00.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.		566	3,850			
	4820.30.40.00.00	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.					239	528
	4820.30.90.00.00	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros), y carpetas.		214	1,562			
	4820.50.00.00.00	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.		294	2,003			
	4820.90.19.00.00	Cubiertas empastadas para libros, excepto para libros de contabilidad, de papel o cartón.					156	218
	4820.90.90.00.00	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o papelería de papel o cartón.		258	442			
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.		813	20,107			
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.		3,289	50,565		174	742
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.		39,589	220,832		4,992	49,624
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.		5,055	15,029			
	4823.90.20.00.00	Papel y cartón secantes.					189	4,433
	4823.90.59.00.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.		18	134			
	4823.90.80.00.00	Tapas para envases de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.		227	2,030			
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		665	30,398			
	4823.90.96.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos.		4,011	66,670		435	8,716
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.		1,957	16,561			
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.		10,495	45,604		585	5,302
	4901.91.00.00.00	Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos.		35	504			
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		107	1,299		805	13,545
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.		753	11,012		98,144	280,755
	4905.91.00.00.00	Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos en forma de libros o folletos impresos.		60	148			
	4905.99.00.00.00	Las demás manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos impresos.					703	4,872
	4906.00.00.00.00	Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o similares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (carbónicos), de los planos, dibujos o textos antes mencionados.		1,307	8,356			
	4908.10.00.00.00	Calcomanías vitrificables.		332	1,710			
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.		296	11,041		226	10,628
	4909.00.19.00.00	Tarjetas postales sin franquear, excepto con vistas de la República de Panamá.					3	88
	4911.10.11.00.00	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.		60	838			
	4911.10.19.00.10	Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios.		156	3,024			
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.		53	3,536			
	4911.10.20.00.00	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o videopelículas.		54	2,325			
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.		15,883	368,670		64	1,473
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.		641	16,259			
	4911.10.91.00.00	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.					15	664
	4911.10.99.00.10	Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios, incluso para películas cinematográficas o videopelículas.		20	1,056			
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.		416	8,198		287	757
	4911.91.11.00.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.		35	214			
	4911.91.19.00.00	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.		5,468	97,443			
	4911.91.90.00.00	Las demás estampas, grabados y fotografías.		39	515			
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.		1,294	4,431		580	14,000
	5106.10.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso.		60	803			
	5106.20.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana inferior al 85% en peso.					282	4,098
	5204.19.00.00.00	Hilo de coser de algodón, sin acondicionar para la venta al por menor.		7	233			
	5207.90.00.00.00	Hilados de algodón, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor con un contenido de algodón inferior al 85% en peso.					17	110
	5208.49.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores de peso inferior o igual a 200 g/m2.		3,869	40,238			
	5309.19.00.00.00	Tejidos de lino con un contenido de lino superior o igual al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.		173	2,297			
	5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.		89	545			
	5401.10.20.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor.		71	623			
	5402.39.00.00.00	Los demás hilados texturados.		4	121		30	446
	5404.19.90.00.00	Otros monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm, excepto de poliamidas, de elastómeros y de polipropileno.		40	431			
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		153,935	1,004,624		13,010	94,858
	5407.69.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.		17	459			
	5601.22.99.00.00	Las demás guata y demás artículos de guata de fibras sintéticas o artificiales.		37,580	328,822		17,942	198,498
	5602.10.00.00.00	Fieltro punzonado y productos obtenidos mediante costura por cadeneta.					534	3,069
	5602.29.00.00.00	Fieltros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de las demás materias textiles.					80	780
	5602.90.90.00.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.		23	320			
	5603.14.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 150 g/m2.		40	237			
	5606.00.00.00.00	Hilados entorchados, tiras y formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, entorchados, (excepto los de la partida 56.05 y los hilados de crin entorchados); hilados de chinilla; <<hilados de cadeneta>>.		138	862			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.					32	144
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					32	246
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.		11	275		49	1,872
	5608.19.19.00.00	Redes de mallas anudadas en paños o en piezas para la confección de redes de pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.		18	105			
	5608.19.90.00.00	Las demás redes de materias textiles sintéticas o artificiales.		89	611			
	5608.90.20.00.00	Hamacas de materia textil.		92	510			
	5609.00.10.00.00	Cordones de zapatos, (excepto los fabricados con trencillas).		872	4,788			
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					78	555
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.		225	238		2,442	8,949
	5701.90.00.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.		181	1,927			
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.		3,241	9,702			
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.		16	93			
	5702.39.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles de fibras vegetales del capítulo 53.					2,914	16,291
	5702.39.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.		95	1,245		849	4,517
	5702.39.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.		3,780	18,869			
	5702.42.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales para vehículos automóviles.		328	643			
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.		715	7,173		301	1,104
	5702.42.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.		835	11,219			
	5702.42.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.		725	1,894		591	1,981
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.		5,566	13,441		481	2,323
	5702.49.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.		469	6,905			
	5702.49.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.		13,058	35,527			
	5702.92.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.		4,080	7,513			
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.		145	1,711			
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.		260	2,459		32	116
	5702.99.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.		1,021	4,428			
	5703.20.10.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.		205	2,531		140	481
	5703.20.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.		6,969	24,398		243	2,742
	5703.30.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño (esterillas para el baño), de las materias textiles sintéticas o de materia textil artificial, con mechón insertado, incluso confeccionadas.		381	2,418			
	5703.30.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.		4,553	39,543			
	5703.90.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de las demás materias, textiles con mechón insertado.					304	1,758
	5703.90.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.					33	210
	5703.99.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles con mechón insertado, incluso confeccionadas.		7,608	30,265		14	156
	5705.00.20.00.00	Las demás alfombras de materia textil, confeccionadas para vehículos automóviles.		637	1,392			
	5705.00.30.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.		75	890			
	5705.00.91.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil, incluso confeccionadas que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.		26	154			
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					3,273	26,264
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.		816	11,946			
	5801.36.00.00.00	Tejidos de chenilla, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.					11	130
	5801.90.90.00.00	Terciopelo y felpa, excepto los de punto y tejidos de chenilla, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06, de las demás materias textiles.					17	141
	5804.29.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.					35	737
	5806.10.20.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, para cierre por presión ("velcro"), excepto los artículos de la partida 58.07.		35	205			
	5806.10.90.00.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.		145	1,932			
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.		8	92			
	5806.31.90.00.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm2, y los artículos de la partida 58.07.		15	411			
	5806.32.10.00.00	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2, excepto las de la partida 58.07.					156	720
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.		352	845		546	9,109
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					2,137	25,340
	5807.90.90.00.00	Las demás etiquetas, escudos y artículos similares de materias textiles en piezas, cintas o recortados, sin bordar.		60	1,239			
	5808.10.90.00.00	Trenzas en pieza, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					131	1,311
	5808.90.90.00.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					14	159
	5810.10.10.00.00	Insignias para uniformes.					1,211	989
	5810.99.90.00.00	Bordados de las demás materias textiles, excepto insignias para uniformes.					57	965

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.		632	4,045			
	5910.00.00.00.00	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.		63	1,321			
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.		31,967	784,056		648	42,791
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.		506	22,640		676	49,863
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		287	4,038		501	5,460
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.		113	925		1,000	20,640
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.		96	5,686			
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.		3,656	126,349		129	3,754
	6103.10.20.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de fibras sintéticas.		286	2,890			
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.		4,090	41,168		150	985
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.		928	20,633		353	9,174
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.		1,545	28,255		29	1,269
	6103.29.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.		1,818	28,910			
	6103.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de algodón.					26	559
	6103.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas.					18	396
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		18,319	807,670			
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.		1,693	47,051		384	7,834
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.		9,754	227,346		904	32,863
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.		4,464	74,628		359	8,509
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.		2,680	80,833			
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.		359	4,638		17	1,068
	6104.19.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		207	5,738			
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		1,190	43,149		147	3,026
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		8,591	100,588		112	2,737
	6104.29.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.		120	1,518			
	6104.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		255	5,280			
	6104.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					9	198
	6104.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		33,612	202,843			
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.		1,147	36,626		60	1,368
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.		1,540	46,063			
	6104.43.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					15	318
	6104.44.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras artificiales.		54	6,928		10	228
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		4,442	33,371		301	5,102
	6104.49.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de las demás materias textiles.		301	14,042			
	6104.52.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		64	2,054		65	2,638
	6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		24	1,209			
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		264	6,519		26	444
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		22,377	265,203		326,832	8,907,720
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		3,794	45,739		217	10,180
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		3,652	45,102		191	3,293
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		17,806	149,240		1,937	371,659
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		16	148			
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		415	6,788		204	3,261
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		463	13,493		20	1,335
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.		35,986	728,099			
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		307	4,170			
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		2,782	106,586		88	2,517
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		3,465	13,549		679	8,949
	6106.90.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					7	144
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.		2,844	56,803		524	5,648
	6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		349	6,942			
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.		37,705	251,154		4,053	34,942
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.		497	12,125		1,445	14,122
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.		50	705		288	6,905
	6107.22.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		335	6,757			
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		551	3,335		14	238
	6107.99.10.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres, de fibras sintéticas o artificiales.					950	4,520
	6107.99.90.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de otras materias textiles.		436	4,103			
	6108.11.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		4,289	85,460		341	3,364
	6108.19.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.		4,852	131,402			
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		34,237	1,493,811		47	1,123
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		12,777	151,138		516	8,483
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		39,028	455,498		14,994	108,896

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.		325	4,478		32	175
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.		2,735	28,570		422	6,856
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.		883	13,989		325	7,968
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		1,240	19,697			
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		909	11,781		249	3,006
	6108.91.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		2,693	40,792			
	6108.92.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		2,880	48,650			
	6108.99.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		5,411	79,896			
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.		22,160	277,533		5,590	161,407
	6109.90.00.00.10	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.		3,342	73,608		3,753	103,011
	6109.90.00.00.20	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		181	8,167		65	756
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		63,965	490,444		1,673	67,461
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.		47,932	632,469		916	18,700
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.		56,523	689,087		2,017	169,206
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.		26,167	148,322		51	1,086
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.		2,542	14,116		5	540
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		100,033	527,467		7,870	449,703
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.		6,866	228,517		2	106
	6110.30.00.00.20	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso, con cuello, excepto blanco.		225	3,176			
	6110.30.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, con cuello de fibras sintéticas o artificiales, excepto blanco.		20	2,042			
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		14,307	140,837		11,906	265,118
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		134,067	1,206,316		2,702	67,275
	6111.20.10.00.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.					478	1,584
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		6,655	93,294		1,218	29,974
	6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.		17	411			
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.		12,930	27,276			
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.					40	1,350
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.		201	20,774		7,199	365,112
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.		545	11,627		25	1,292
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.		1,151	87,072		92	3,089
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.		3,499	30,577		20	542
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.		8,227	24,872		639	8,571
	6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		19	783			
	6115.10.10.00.00	Medias para várices.		1,543	15,509		10,603	13,735
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.		9,062	85,596		285	1,956
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					398	11,241
	6115.29.10.00.00	Leotardos y demás mallas de baile de las demás materias textiles.		54	320			
	6115.29.90.00.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.		100	4,146			
	6115.30.00.00.00	Las demás medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.		414	6,511		15	468
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.		585	5,258			
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.		365	8,960		236	3,778
	6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.		4,001	39,599		28	270
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.		5,751	63,307		54	1,817
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.		7,623	73,328		20	883
	6116.92.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de algodón.		25	328			
	6116.99.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.		675	3,500			
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.		484	10,108		2	345
	6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.		17	660			
	6117.80.92.00.00	Corbatas y lazos similares, de punto.		172	2,118			
	6117.80.99.00.10	Rodilleras y tobilleras, excepto para deporte, de punto.		64	1,203			
	6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lazos.		87	1,492			
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		34,151	295,180		571	11,802
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		1,313	17,550		969	18,326
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		2,879	48,844		3,640	69,390
	6201.92.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		150	4,822			
	6201.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		93	6,429		319	22,275
	6201.99.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		1,230	15,931		3,019	24,795
	6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.		7,917	60,221		1,705	68,608
	6202.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.		292	8,762			
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		13,463	118,415		1,452	135,277

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6202.92.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.		20	1,021			
	6202.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.		44	1,308			
	6202.99.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		1,954	39,662			
	6203.12.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de fibras sintéticas.		323	4,676			
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.		17,252	124,544		11,441	47,885
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.		1,985	48,712		350	8,175
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.		6,627	89,283		102	7,686
	6203.29.00.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.		73,769	305,444		897	13,671
	6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.		228	3,322			
	6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					1,342	81,997
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					7	214
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.		185	12,310		96	1,969
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.		168	5,500		11	378
	6203.42.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres y niños, de algodón.		1,317	16,186			
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		4,380	168,274		4,277	146,949
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		4,432	140,450		3,629	92,151
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.		1,237	11,255		67,180	512,111
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.		10,571	88,823		760	13,300
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.		1,407	25,222		28	1,584
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.		504	49,771		779	37,805
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.		51	3,416		6,115	225,008
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					72	864
	6203.43.24.00.00	Pantalones largos para niños sin peto, de fibras sintéticas.		886	12,483			
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.		387	8,185			
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		19,547	316,673		30,540	1,056,287
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		15,346	442,505		39,922	722,755
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		37,787	278,582		6,477	84,556
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.		9,227	64,024		83	1,556
	6203.49.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		723	13,785			
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.		15,630	416,335		2,258	33,268
	6204.12.21.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas hasta talla 6x.		2,597	36,863			
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.		1,583	51,715			
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.		1,751	23,203			
	6204.13.21.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, hasta talla 6x.		574	8,784			
	6204.13.29.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6x.		120	924		536	19,579
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.		1,620	33,565		2	161
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.		10,629	82,739		27	340
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					11	102
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.		7,500	62,017		49	1,039
	6204.22.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					57	1,664
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.		50	490		69	1,277
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.		500	13,055		74	1,784
	6204.22.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.		192	2,860			
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.		265	3,435		318	3,408
	6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.		532	11,323		1,257	23,393
	6204.23.19.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.		2,441	119,674			
	6204.23.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de fibras sintéticas, para niñas.					245	3,500
	6204.23.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de fibras sintéticas, para niñas.		1,303	32,713			
	6204.23.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.		396	7,567			
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.		11,898	102,293		1,398	23,337
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.		40,129	506,705		25	645
	6204.29.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					7	138
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.		146	1,796		35	654
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.		306	7,460			
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.		9,449	112,503		14	286
	6204.29.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.		98	3,212		24	1,224
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.		2,484	40,789		819	11,995
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					13	1,360
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		35	5,811		88	3,658
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		16,012	67,347		90	3,979
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		22,620	174,771		1,007	23,769
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.		107	643		6	84
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.		255	9,577		20	530
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.		18,611	463,831		588	11,602
	6204.43.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras sintéticas.		34	1,259			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6204.43.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.		128	6,194		22	268
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.		25	320			
	6204.44.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras artificiales, excepto hasta talla 6x.		129	2,441			
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		108,217	1,040,719		2,974	48,409
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.		335	5,757		26	440
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.		4,756	43,265		55	1,335
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.		5,051	44,270		117	1,992
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.		1,318	15,984			
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.		216	4,554		34	1,845
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.		1,763	79,383		29	1,427
	6204.53.90.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.		16	1,260			
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.		38,498	217,113		508	10,428
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.		750	2,155		18	278
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.		258	2,798			
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					742	13,415
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		31,664	240,258		1,374	22,714
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezcilla (<<denim>>), o tipo <<jeans>>, para niñas hasta talla 16, de algodón.		51	3,966		49	982
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.		9,358	68,490		85	3,403
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		42,214	420,197		43,701	251,134
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		3,452	96,475		181	12,058
	6204.63.21.00.00	Pantalones largos sin peto tipo, <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de fibras sintéticas.		30	1,542			
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		2,132	35,907		400	11,130
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		673	15,805		24	380
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		167,469	1,042,669		979	16,020
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.		9,426	74,624		19	260
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		495	5,543		182	7,491
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		678,540	4,914,318		1,190	21,389
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		14,280	52,277		529	6,467
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		1,676	106,836		522	28,497
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.		652	23,662		84	5,106
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.		2,183	14,027			
	6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.		532	13,278			
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.		156	6,070		55	1,351
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.		13,816	118,514		1,844	26,820
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.		4,403	248,365		1,309	64,539
	6205.90.21.00.00	Camisas de niños, para uniformes escolares, de las demás materias textiles.		510	5,378			
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.		4,674	50,621		55	1,476
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		15,774	172,966		511	11,818
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.		138	3,359		7	220
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		9,788	193,840		257	1,345
	6206.40.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para uniformes escolares, hasta talla 16, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas.		86,206	324,456			
	6206.40.90.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.		76	2,734			
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		330,928	1,772,132		724	18,339
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.		22,864	121,049		27	439
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.		2,522	50,820		226	5,334
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.		1,064	23,746		13	302
	6207.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.		399	1,062			
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.		7,913	45,956		1,073	21,033
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.		3,268	10,413		70	1,152
	6207.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para hombres o niños.		167	1,320			
	6207.91.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.		137	2,435		9	315
	6207.91.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.		1,675	25,446			
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.		1,501	12,896		630	5,522
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.		1,209	45,516		589	38,950
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.		1,129	16,542			
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.		2,081	34,431		181	4,055
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.		1,557	37,786			
	6208.11.20.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para niñas.					265	3,040
	6208.19.10.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.		132	3,101		129	1,920
	6208.19.20.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.					20	160
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.		7,399	301,356		93	1,367
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.		869	35,047		74	1,218
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.		4,223	89,537		5,201	137,278
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.		6,209	258,144		8,836	108,899
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.		3,652	137,274		166	4,448

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.		1,576	22,715		2,577	10,587
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		5,585	80,256		9,754	30,868
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.		1,013	11,593			
	6209.90.00.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.		128,234	927,074		14,442	94,376
	6210.10.10.00.00	Uniformes del tipo mono (overol), desechables, confeccionados de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.		2,535	6,216			
	6210.10.90.00.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.		9,562	50,716			
	6210.20.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		12,356	94,398			
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		64,811	851,582		47	942
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		81,675	495,672		2,284	97,452
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.		3,591	52,712		43	1,502
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.		5,726	187,791		3	204
	6211.32.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de algodón para hombres o niños.		20	217			
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.		721	22,518			
	6211.33.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de fibras sintéticas o artificiales para hombres o niños.					14	438
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		838	8,456		1,064	7,461
	6211.39.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de las demás materias textiles, para hombres o niños.		151	4,638			
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.		36	1,045			
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.		91	1,235		119	2,898
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		261	20,436		31	264
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.		1,629	35,431		106	1,740
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.		24,519	910,126		469	13,305
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.		824	10,154		998	16,496
	6212.30.00.00.00	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.		68	587			
	6212.90.10.00.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.		293	5,311			
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.		13,674	102,612		748	8,903
	6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.		34	139		36	340
	6214.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de seda o desperdicios de seda.		15	179			
	6214.30.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares de fibras sintéticas.		13	243			
	6214.40.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de fibras artificiales.		21	1,684			
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.		1,593	38,725		160	2,018
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.		465	517		151	4,411
	6216.00.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.		26	446			
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.		853	9,923		36	438
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.		1,226	8,486			
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.		3,012	9,806		2	111
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		3,421	87,155		749	20,669
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.		1,146	7,056			
	6301.10.00.00.00	Mantas eléctricas.		84	842			
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).		11,062	27,717		179	995
	6301.40.00.00.00	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).		390	7,340		60	516
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.		431	3,608		142	1,624
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.		256	588		707	2,898
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.		1,487	30,055			
	6302.22.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.		15	88			
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.		2,439	25,086		1,451	2,831
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.		21,199	235,736		1,063	6,206
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.		496	2,161		56,572	401,941
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.		497	5,444		891	4,796
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					195	1,314
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.		918	14,262			
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.		1,044	6,270		487	1,916
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.		17,278	77,179		808	2,040
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.		58	382			
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.		6,284	56,828		582	3,243
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.		69	431		95	592
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.		12,239	49,610		228	6,148
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.		3,670	17,833		22	908
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.		6,851	38,183		6,307	51,203
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.		19,105	52,629		9,783	219,557
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.		410	10,112		1,225	10,458
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.		8,881	73,600		79	953
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.		2,137	10,408		94	389
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.		5,243	50,740		359	2,729
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.		8,324	79,032		646	4,507
	6303.19.10.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de algodón.		4	140		125	1,191
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.		8,106	74,986			
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.		173	2,272			
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.		11,711	31,318		425	1,150
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.		41,457	350,686		1,352	10,282
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.					40	725
	6304.91.20.00.00	Tapetes, de punto.		254	1,925			
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					40	862
	6304.92.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de algodón, excepto de punto, mosquiteros, tapetes y los de la partida 94.04.					51	612

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6304.99.10.00.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					67	654
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					30	165
	6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					838	12,960
	6305.39.00.00.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.		159	4,022		27	260
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.		26	94		240	1,690
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.		14	92		20	208
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.		702	6,021			
	6306.90.90.00.00	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar de las demás materias textiles, excepto de algodón.					303	4,716
	6307.10.10.00.00	Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza, de tela sin tejer.		1,161	1,399			
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.		3,942	19,358		2	120
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.		441	9,710		1,576	25,529
	6307.90.10.00.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.		130	1,895		61	3,109
	6307.90.21.00.00	Fundas cubre-automóvil.		35	193			
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.					24	380
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					516	6,719
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.		11,047	32,361		18,311	39,798
	6307.90.30.00.00	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.		1,537	23,348		9	116
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.		153,574	532,378		345,590	2,375,741
	6307.90.99.00.20	Cubrebocas, excepto de telas sin tejer.		864	13,101		89	1,390
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.		6,879	257,690		74	1,717
	6309.00.90.00.00	Otros artículos de prendería, excepto calzado.		102,057	171,318			
	6310.90.90.00.00	Otros trapos, cordeles, cuerdas y cordajes de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, sin clasificar.		8,664	33,691			
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.		4,133	110,274		1,129	12,218
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.		1,446	92,441			
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.		285	3,104		333	14,688
	6401.99.20.00.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.		1,103	12,426		21,254	766,696
	6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto cubre calzado y calzado de deportes.		151	2,520		5,180	76,414
	6402.19.00.00.20	Calzado de deporte para niños o infantes, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.		57	1,295		226	3,399
	6402.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.		11,262	41,181		14,467	455,219
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		20,955	269,871		21,446	232,401
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.		28	1,223		547	16,861
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.		347,025	2,053,668		87,596	2,485,035
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		494	7,572		9,905	280,884
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		43	108		176	1,000
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		780	40,044		4	96
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.		915	7,353		1,010	19,295
	6402.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					4,388	124,346
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		16,749	174,309		1,377	17,478
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		355	24,684			
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		1,707	9,490		2,362	36,458
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		100	11,610		13	960
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		29,537	453,152		15,802	564,066
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					259	4,290
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.		3,606	10,470			
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.		124	558		1,872	18,260
	6402.99.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		2,158	26,026		62	1,265
	6402.99.32.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.		29	671			
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.		8,962	159,186		259	3,089
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.		2,381	62,640		940	43,369
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.		513	10,588		26	180
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.		1,287	16,081		1,776	22,889
	6402.99.93.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par, para niños y niñas.		13	426			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.		8,761	114,830		4,389	83,044
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.		57	1,205		2,922	74,702
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.		3,010	42,987		1,851	14,990
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.		1,261	13,462			
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".		1,244	47,732		71,710	2,744,318
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		2,880	65,624		110,249	4,765,270
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.		110	6,372		16,234	476,779
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					30	1,672
	6403.40.20.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		186	6,501			
	6403.51.40.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					614	14,022
	6403.51.50.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		131	664			
	6403.51.60.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		18,724	715,187			
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		42,146	1,345,203			
	6403.59.10.00.00	Calzados de danzas, con suela y parte superior de cuero natural.					492	21,672
	6403.59.20.00.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.					90	135
	6403.59.91.00.00	Calzados para primera infancia, con suela y parte superior de cuero natural.		118	3,617			
	6403.59.94.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		33,197	1,363,308		2,436	40,680
	6403.59.95.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		28,327	2,241,563		147	10,910
	6403.59.97.00.90	Calzados para hombres y jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					207	20,755
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.		15	658			
	6403.91.91.00.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.		54	1,356			
	6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		1,177	3,976			
	6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		223	5,661		254	4,037
	6403.99.10.00.10	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, de construcción "welt".		35	83			
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		16,250	99,574		33,207	968,574
	6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					368	6,022
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		8,571	105,868		105	4,842
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		8,927	51,076		1,431	33,027
	6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					957	58,494
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		26,216	374,596		104,394	4,110,810
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					43,015	1,521,536
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jovencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					1,038	30,563
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		133	9,964		6,696	383,849
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		301	8,333		513	28,505
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		4,746	102,111		53,639	1,978,743
	6404.19.10.00.00	Calzados de danzas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		23	149			
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		90	627		3,723	90,656
	6404.19.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.10.00 cada par.		627	17,175			
	6404.19.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.		33	2,292			
	6404.19.91.00.00	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		89	2,286			
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.		3,923	70,548		386	5,879
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		49,339	606,288		1,897	23,073
	6404.19.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		12	906		499	20,595
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		9,552	130,888		2,555	65,125
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		369	18,493		36	2,755
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.		21	124			
	6404.20.95.00.90	Los demás calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					123	4,200
	6405.20.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.		3,849	25,670			
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.		2,097	29,246		310	13,652
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.		16,108	293,438			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6504.00.10.00.00	Sombreros de paja o imitación de paja.		1,795	30,087		36	1,021
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.		2,656	41,786			
	6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.		10	126			
	6505.00.10.00.90	Las demás redecillas desechables para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida, excepto para uso médico.		546	3,544		8	99
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.		351	12,409			
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.		36	1,391		839	21,289
	6505.00.32.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos.		27	141			
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.		336	15,386		115	4,751
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.		142	1,235		61	3,338
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.		3,229	25,903		11,717	288,857
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.		1,820	5,875		76	2,287
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.		523	7,931		123	7,079
	6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.		120	1,671		12	865
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.		1,149	14,390		54	138
	6506.91.30.00.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.		38	466		18	594
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.		1,376	14,968		1,915	4,049
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.		955	30,309			
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.		5,929	64,951		216	9,987
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.		571	6,421		281	13,803
	6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.					184	1,449
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscinas.		612	3,295		196	918
	6601.91.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas (incluidos los paraguas bastón y artículos similares), con astil o mango telescópico.		26	357		1,542	72,000
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.		111	446		76	450
	6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					20	242
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.		891	2,442		4,293	46,435
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.		1,188	11,072		7,877	115,891
	6703.00.90.00.00	Otros cabellos peinados, afinados, blanqueados o preparados de otra forma; lana, pelo u otra materia textil, preparados para la fabricación de pelucas o artículos similares.		1,432	6,753			
	6704.19.00.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.		7,774	56,455			
	6704.20.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.		4,716	61,795			
	6704.90.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.		33,475	317,220		34	875
	6802.21.00.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.		1,459	3,921			
	6802.29.90.00.00	Las demás piedras de talla y sus manufacturas para construcciones simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.					2,112	2,907
	6802.91.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.		100	362			
	6802.91.21.00.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño de mármol, travertinos y alabastro.		1,692	1,817			
	6802.91.22.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios de mármol, travertinos y alabastro.		339	670			
	6802.91.90.00.00	Los demás artículos de mármol, travertinos y alabastro.		225	1,070			
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					1,763	3,613
	6802.99.21.00.00	Fregaderos, lavabos y tinas de baño, de las demás piedras.		120	1,150			
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.		6,466	49,238		1,923	14,403
	6804.23.00.00.00	Muelas y artículos similares de piedras naturales.		14,232	46,514			
	6805.10.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por tejidos de materia textil, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					312	6,250
	6805.20.10.00.00	Lija para madera y lija <<de agua>>, con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.					1,058	8,333
	6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		320	4,388		153	2,270
	6808.00.10.00.00	Paneles, placas, losetas y artículos similares de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguable o demás aglutinantes minerales.					1,533	9,839
	6808.00.90.00.00	Bloques y artículos similares de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguables o demás aglutinantes minerales.					1,927	2,172
	6809.19.00.00.00	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable o preparaciones a base de yeso.		864	11,511			
	6809.90.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.		182	2,224			
	6815.10.00.00.00	Manufacturas de grafito o de otros carbonos, para usos distintos de los eléctricos.					1,796	30,878
	6815.91.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales no expresadas ni comprendidas en otra parte, que contengan magnesita, dolomita o cromita.					226	1,365
	6905.90.00.00.00	Elementos de chimenea, conductos de humo, ornamentos arquitectónicos y otros artículos cerámicos de construcción.					200	250
	6907.22.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		3,655	6,262			
	6907.23.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al al 10% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.					2,940	1,890
	6907.23.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		7,350	19,752			
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					395	413

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.		71	465			
	6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.		358	632			
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.		5,669	87,427		20,025	24,297
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					469	2,922
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.		4,592	28,326		33,283	47,149
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.		1,361	25,491			
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.		892	5,003			
	6913.90.00.00.10	Las demás statuillas y demás artículos de losa, para para adornos, de cerámica.		127	356		4,821	13,697
	6913.90.00.00.90	Las demás statuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.		1,029	5,836		3,397	22,034
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					14	115
	7005.29.00.00.00	Otros vidrios flotados, desbastados o pulido por una de las dos caras sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.					105	182
	7007.11.00.00.00	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.		50	297			
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.		102	631			
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.		3,869	41,753		1,520	24,012
	7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).		188	809			
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.		1,070	8,848		1,146	7,998
	7010.90.11.00.90	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio, con capacidad superior a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					16,146	95,497
	7010.90.19.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.					2,029	6,388
	7010.90.22.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio de los tipos fabricados en el país (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso).		133	707		2,550	13,593
	7010.90.23.00.00	Portavela (tipo de vaso para vela) de vidrio.		48	506		92	669
	7010.90.33.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc pero inferior o igual a 330 cc, para colonias.		236	2,265		73	194
	7010.90.91.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad inferior o igual a 150 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					21	430
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.		485	1,465			
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		17,067	113,028		26,619	95,092
	7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		750	3,231			
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.		283	2,866		290	1,085
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					39	230
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		120	805		50,060	208,583
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.		17,892	75,211		218	421
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.		220	2,085			
	7013.33.00.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					56	112
	7013.37.10.00.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.		3	116			
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.		555	2,429		1,385	2,249
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.		53,998	134,838		2,172	14,088
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.		145	1,542			
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.		181	3,035		274	1,414
	7016.90.00.00.00	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; vidrieras artísticas; (vitrales, incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio <<espuma>>, en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.		45	478			
	7017.90.00.00.00	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.		4,325	42,835			
	7018.10.00.00.00	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio.					112	121
	7018.90.00.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; statuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).		1,018	15,680			
	7020.00.90.00.10	Tapas de vidrio para lavadoras.					44	727
	7020.00.90.00.90	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.					7,488	11,097
	7101.22.00.00.00	Perlas cultivadas trabajadas.		4	31,229			
	7102.39.00.00.00	Diamantes no industriales, excepto en bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados.		44	628,907		25	306,517
	7108.12.00.00.00	Oro, incluido el oro platinado de las demás formas en bruto, para uso no monetario.		1	38,640		359	14,280,317
	7112.91.00.00.00	Desperdicios y desechos de oro o de chapado (plaqué), de oro, excepto las barreduras que contengan otro metal precioso.					471	4,767,304
	7112.99.00.00.00	Los demás desperdicios y desechos de metal precioso o de chapado de metal precioso.		269	1,359		2,579	932,085
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).		1,895	339,026		840	1,347,987
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		313	5,790,560		851	4,256,018
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		171,039	2,323,822		677	316,800
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.		4,965	63,847		131	2,219
	7117.90.49.00.00	Las demás bisuterías.		16,730	293,008			
	7204.21.00.00.00	Desperdicios y desechos, de acero inoxidable.		18,730	52,298			
	7204.30.00.00.00	Desperdicios y desechos de hierro o de acero, estañados.					13,130	18,000
	7206.90.00.00.00	Los demás hierro y acero sin alear, o demás formas primarias, excepto el hierro de la partida 72.03.					6,240	9,000

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7215.90.39.00.00	Las demás barras de hierro o acero sin alear, de sección circular.					2,690	3,500
	7223.00.00.00.00	Alambre de acero inoxidable.					874	1,749
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.		1,645	22,334		11,636	22,992
	7305.90.90.00.00	Otros tubos (por ejemplo: soldados o remachados), de sección circular con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero.					6,544	140,800
	7306.90.00.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo: remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados), de hierro o acero.		255	3,336			
	7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.					728	1,456
	7307.21.00.00.00	Bridas de acero inoxidable.		5	131			
	7307.23.00.00.00	Accesorios para soldar a tope de acero inoxidable.		100	904			
	7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					3,049	45,676
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		529	999		28,590	35,829
	7308.40.90.00.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					7,092	6,585
	7308.90.10.00.00	Verjas de fundición, hierro o acero.					450	2,587
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.		92	709		3,853	18,027
	7310.29.90.00.90	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.		52	627			
	7311.00.10.00.00	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano o similares), con capacidad superior a 50 libras de contenido de fundición, hierro o acero.					735	2,040
	7311.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.		645	17,984		1,290	7,020
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.		20,830	355,892		83	732
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.					35	704
	7314.19.20.00.00	Mallas y telas metálicas, propias para la protección contra insectos, de hierro o acero.					1,442	1,226
	7314.19.90.00.00	Las demás telas metálicas tejidas de hierro o acero.					4,020	10,213
	7314.20.20.00.00	Mallas para cercados, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con mallas de superficie superior o igual a 100 cm ² , de hierro o acero.					2,075	1,847
	7315.19.00.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.		1,023	8,391		1,070	4,523
	7315.20.00.00.00	Cadenas antideslizantes, de fundición, hierro o acero.		16,181	143,490			
	7315.89.90.00.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.		10,533	33,825			
	7315.90.00.00.00	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.		350	8,436		348	353
	7316.00.00.00.00	Ancclas, rezones y sus partes, de fundición, de hierro o acero.		2,769	6,562			
	7317.00.30.00.00	Alcayatas y artículos análogos, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.		320	415			
	7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.		329	4,301		112	319
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		5,424	115,875		19,078	314,826
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.		66	520		3,073	9,976
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					1,233	4,221
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.		672	6,805		798	2,883
	7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.		94	1,034			
	7318.23.00.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.		1,247	1,284		350	571
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.		649	2,166		349	5,256
	7319.40.90.00.00	Alfileres de hierro o acero, excepto de gancho.		37	709		17	96
	7319.90.10.00.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.		78	1,669			
	7319.90.90.00.00	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.		9	176		8	168
	7320.20.00.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.		521	3,972			
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		2,912	20,674		4,096	18,497
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		116,433	1,312,369		3,472	12,568
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					693	2,626
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.		359	2,579		102	389
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.		9,267	54,243			
	7321.89.90.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, excepto los aparatos de combustible sólido.					303	1,025
	7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesorariamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.		6,941	17,807			
	7321.90.90.00.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesorariamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.		30	179		160	500
	7323.10.90.00.00	Espojas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.					2,958	3,652
	7323.91.10.00.10	Asas y mangos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.		583	5,964			
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.		35,254	171,152		2,208	10,897
	7323.91.90.00.90	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.		514	5,898		673	2,830
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.		35	302			
	7323.93.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		734	6,233		182	1,245
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		3,868	18,521		5,300	9,991
	7323.94.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					90	646
	7323.99.90.00.10	Asas y mangos de uso doméstico sus partes, de fundición, de hierro o acero.		34	375			
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.		31,643	181,567		1,440	10,951

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.		189	3,089		377	2,018
	7324.29.00.00.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.		458	4,006			
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.		171	1,892	421		2,622
	7325.91.00.00.00	Bolas y artículos similares para molinos, de fundición, de hierro o acero.		4,149	17,449			
	7325.99.90.00.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.		81	111			
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.		1,285	10,724	31		359
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.		9,948	180,108	694		5,572
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.		263	1,896	1,501		6,526
	7326.90.41.00.00	Cajas de empalmes, tapas, molduras, para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.		136	1,380			
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.		103	615			
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.		12	390	1,011		3,412
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.		44,600	737,115	39,957		140,271
	7406.20.00.00.00	Polvo de estructura laminar; escamillas, de cobre.		1,598	9,548			
	7411.29.00.00.00	Los demás tubos de aleaciones de cobre.		205	5,835			
	7415.33.00.00.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.		38	870			
	7419.10.00.00.00	Cadenas y sus partes, de cobre.		3,431	11,858			
	7508.90.31.00.00	Pernos, tornillos, tuercas, arandelas, alcaiyatas y otros artículos similares roscados, de níquel.				1,530		9,800
	7604.29.90.00.90	Las demás barras, de aleaciones, de aluminio.		777	10,494			
	7607.19.10.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.		1,000	5,094			
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.				32		118
	7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.				24		136
	7610.10.10.00.00	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas, de aluminio.				400		1,775
	7610.10.20.00.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.				4,225		27,818
	7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.	400		1,073	1,320		6,746
	7612.90.91.00.00	Recipientes isotérmicos de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.				884		5,344
	7612.90.99.00.90	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	156		3,942			
	7613.00.19.00.00	Los demás cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano y análogos), de aluminio.				928		29,568
	7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.		3,149	16,307			
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).		48,462	144,830	749		3,205
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.		13,649	79,498	5,758		25,889
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.	109,114		391,704	4,036		18,802
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.	38,050		218,461	2,609		2,042
	7615.10.95.00.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.	502		3,314			
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.	8,227		61,349	897		6,219
	7615.20.10.00.00	Tinas de baño y fregadores, de aluminio.		758	2,937			
	7615.20.20.00.00	Lavamanos, bidés e inodoros, de aluminio.		170	769			
	7615.20.30.00.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.	2,189		6,185	120		107
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.	22,395		52,387	13		210
	7616.10.10.00.00	Pernos, tornillos, tuercas y alcaiyatas, roscadas, de aluminio.	130		3,611			
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.	18		185	11		102
	7616.91.00.00.00	Telas metálicas, redes y rejillas de alambre, de aluminio.				56		195
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.	16		668	16		214
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.	2,375		26,543	47		630
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.	18		126	38		216
	7616.99.99.00.10	Otros accesorios de aluminio, para el tendido aéreo eléctrico y carretes de urdido, seccionales.	49		660			
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.	12,217		150,317	4,892		44,497
	7904.00.00.00.00	Barras, perfiles y alambres, de cinc.	24,544		79,172			
	7905.00.00.00.00	Chapas, hojas y tiras, de cinc.				154		2,911
	7907.00.62.00.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.				62		369
	7907.00.92.00.00	Anodos, de cinc.	44,024		203,372			
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.				127		436
	8201.30.10.00.00	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.				80		234
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.	125		351	43		138
	8201.40.90.00.90	Las demás herramientas similares con filo, para uso hortícola.	8,257		59,434	2,112		11,969
	8201.50.00.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.				94		816
	8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.				35		175
	8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.				97		523
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.	8,106		65,713	69		590
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.				2,827		32,512
	8202.31.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.		75	1,200			
	8202.91.90.00.00	Otras hojas de sierra rectas para trabajar metal.		437	6,145			
	8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.		4,263	54,547			
	8203.10.90.00.10	Limas planas, para metal.		18	84			
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.		16	93			
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.	281		4,315	360		1,446
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.	2,682		66,795	5,063		19,982
	8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.				34		174
	8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.	1,220		2,490	7,401		110,993
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.	33		597	9		82
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.	22,340		97,845	557		5,320
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.				39		396
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).		120	3,798	116		854

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.		4,005	35,638		60	236
	8205.20.90.00.00	Martillos.					97	565
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.		2,992	39,973		127	1,054
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.		443	2,456		2,056	2,039
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.		272	1,728		78	806
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.					28	119
	8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.		30	205			
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.		27,346	142,278		1,372	7,516
	8205.60.00.00.00	Lámparas de soldar y similares.					13	201
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					69	230
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.		167	669		1,320	2,627
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.		14	102		117	1,112
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.		76	903		2,198	33,687
	8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.		1,291	2,559		38	248
	8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.		63	505			
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso atornillar).		736	662			
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.		187	2,001		56	717
	8207.60.00.00.00	Útiles de escarlar o brochar.					176	1,847
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.		101	2,390		1,219	52,119
	8208.40.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas agrícolas, hortícolas o forestales.		8,394	55,506			
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.		1,319	15,351		9	120
	8210.00.10.00.00	Molinos para maíz, principalmente.		53	213			
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.		123	940		41	247
	8211.10.10.00.00	Surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, para artesanos, excepto los de la partida 82.08.		134	570			
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.		676	15,225		177	1,254
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.		143	1,191		27	437
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.		6,123	29,532		69	520
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.		431	3,304		17	311
	8211.94.00.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.		2,089	58,612			
	8211.95.90.00.00	Mangos de metal común, excepto para artesanos.		236	481			
	8212.10.10.00.00	Navajas.		30,415	1,090,541		863	26,143
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.		25,524	412,584		1,436	61,133
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.		447	13,271			
	8212.90.00.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.		1,010	15,519			
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.		236	2,463		23	99
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.		292	4,069		323	3,725
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.		520	5,421		116	493
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrejetas, raspadores y sus cuchillas.		20	112			
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).		10,441	95,782		13,318	37,659
	8214.90.00.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).		1,037	7,436			
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.		1,784	10,276		1,404	22,283
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares.		8,918	98,216			
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares.		639	3,742			
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.		658	5,399		197	1,479
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.					32	200
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.		2,700	8,023		85	852
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.					92	361
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.		5,454	30,792		2,886	29,772
	8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.		165	5,527			
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.		5,090	4,999		94	208
	8302.10.20.00.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.					31	145
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.		244	6,510			
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					57	189
	8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.		735	7,466		35	329
	8302.41.20.00.00	Operadores para el cierre de ventanas, de metal común.		106	683			
	8302.41.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.		5,578	73,774			
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					118	1,174
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcos, cofres y demás manufacturas de esta clase.		1,146	12,600		491	2,531
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.		2,566	38,238		1,843	8,360
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.		1,428	16,526		3,267	8,620
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portaseñales y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.		10,947	33,060		210	1,175
	8305.10.00.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.					3,947	9,218
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipos utilizados en las oficinas.					44	147
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.		333	3,177		4,141	6,035

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.		70	2,803			
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.		43,677	458,067		7,278	31,924
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.		3,720	12,460		29	93
	8307.90.00.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.					69	533
	8308.20.00.00.00	Remaches tubulares o con espiga hendida, de metal común.		147	2,654			
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.		18	445		32	331
	8309.90.30.00.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.					7	103
	8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.					310	465
	8311.30.00.00.00	Varillas recubiertas y alambre relleno para soldar al soplete, de metal común.					7	96
	8404.90.00.00.00	Partes de aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 84.02 u 84.03 (por ejemplo: economizadores, recalentadores, deshollinadores o recuperadores de gas), condensadores para máquinas de vapor.					556	7,780
	8407.21.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.		45,260	376,762			
	8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).		1,378	3,537			
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).		62,980	46,796		3,071	41,026
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		13,563	252,038		10,227	85,636
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.		575	15,092		2,717	11,238
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		17,065	234,125		13,739	281,982
	8412.90.20.00.00	Partes para motores de viento o eólicos.		1,574	53,567			
	8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.		1,024	43,439			
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.		187	4,028			
	8413.20.10.00.00	Bombas manuales para líquidos, para actividad agropecuaria, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					996	15,805
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					1,503	2,959
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.		10,106	160,216		2,599	28,462
	8413.50.20.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos, para sistema de achique marino.		16	738			
	8413.60.20.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, para sistema de achique marino.		45	571			
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					6,255	152,419
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					6,106	33,176
	8413.81.20.00.00	Las demás bombas para líquidos para sistema de achique marino.		483	14,178			
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		6,616	47,301		1,395	14,073
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.		186	769		185	573
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.		161	3,762		174	5,369
	8413.92.00.00.00	Partes de elevadores para líquidos.		450	3,019			
	8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.		123	241			
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.		99	621		142	1,709
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		19,255	411,361		10,686	48,765
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.		106,830	659,520		13,338	157,506
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.		19,828	119,919		304	1,860
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.		189	662			
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.		683	7,307			
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.		9,645	99,974		125	2,105
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-system>>).		219,279	2,036,812		29,458	206,914
	8415.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes.		3,875	19,746			
	8415.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).					1,337	3,548
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.		4,662	154,833		210	3,924
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		41,829	422,983		10,864	97,504
	8417.10.90.00.00	Hornos para tostación u otros tratamientos térmicos de los minerales metalíferos (incluidas las piritas), o de los metales.					702	1,694
	8417.90.90.00.00	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.		85	487			
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.		5,149	72,130		1,308	6,940
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.		11,509	43,009			
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		169,732	734,462		15,343	71,685
	8418.29.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos, excepto desmontados o sin armar.		61	525			
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		207,062	1,060,374		10,196	62,027

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8418.30.90.00.00	Los demás congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.		10,376	46,959			
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.		12,839	103,077		3,171	17,042
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.		3,692	38,473		1,299	6,399
	8418.61.90.00.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		125	840		114	2,000
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.		569	9,279		220	2,425
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.		47	1,343		68	300
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.					147	1,035
	8418.91.00.00.00	Muebles concebidos para incorporarles un equipo de producción de frío.		134	2,134			
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		110,255	6,476,451		80,632	2,008,595
	8419.20.00.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.					18	148
	8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.		912	9,202			
	8420.91.00.00.00	Cilindros para calandrias y laminadores.					10,537	46,047
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.		3,974	79,678		6,072	260,365
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.		2,548	43,981		1,282	6,587
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.		15	152		84	482
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.		30,982	181,871			
	8421.91.00.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas.					210	8,386
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.		2,515	79,812		1,168	22,294
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.		3,307	21,241			
	8422.30.10.00.00	Máquinas y aparatos para gasear bebidas.					172	25,000
	8422.30.90.00.10	Máquinas para llenar y cerrar bolsas plásticas termosellables, con capacidad de llenado inferior o igual a 5 kg, excepto las de llenado automático horizontales y las de cerrado al vacío.		1,537	7,779			
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.		361	4,302			
	8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.		2,000	9,289		60	551
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).		328	25,058		2,288	6,646
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.		500	585			
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.		26,729	305,399		487	5,752
	8423.82.90.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar con capacidad superior a 30 kg, pero inferior o igual a 5,000 kg, excepto las básculas para pesar ganado.		1,000	12,574			
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.		897	7,532		18	140
	8424.10.20.00.00	Extintores sin cargar.		1,288	5,814			
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					138	1,451
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.		4,093	42,725		41	372
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.		109	2,219		200	450
	8424.90.10.00.00	Partes para los aparatos del tipo utilizado en la actividad agropecuaria.		294	8,202			
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.		179	3,450			
	8425.19.90.00.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.		26	134		202	3,341
	8425.31.90.00.00	Tornos; cabrestantes con motor eléctrico, excepto de marina.		229	1,452			
	8425.39.90.00.00	Tornos y cabrestantes, excepto con motor eléctrico y de marina.		17	384			
	8425.41.00.00.00	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.					752	2,990
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.		208	1,228		4,599	40,141
	8425.49.00.00.00	Los demás gatos.					340	500
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.		27,888	115,860			
	8428.20.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.		5,617	72,103			
	8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.		419	1,650			
	8428.40.00.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.		123	627			
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.		6,001	6,977		26	123
	8429.40.00.00.00	Compactadoras y apisonadoras (aplanadoras).					550	2,300
	8430.61.00.00.00	Máquinas y aparatos para compactar o apisonar (aplanar), sin propulsión.					377	4,561
	8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.		229	7,286			
	8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.					100	1,150
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.		2,607	113,562			
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.		2,423	38,362			
	8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.		22	125		6,931	52,898
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 84.30.41 u 84.30.49.					1,790	6,828
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		75,716	653,949		34,402	448,697
	8432.29.00.00.00	Escarificadores, cultivadores, extirpadores, azadas rotativas (rotocultores), escardadoras y binadoras.					25	125
	8432.90.90.00.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.					5,386	5,284
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.					2,351	15,401
	8433.59.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de cosechar.		363	4,806			
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.		4,924	78,476		252	2,020

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.					279	5,662
	8434.10.00.00.00	Máquinas de ordeñar.		3,875	19,304			
	8436.99.00.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.					475	1,425
	8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.		1,395	22,700			
	8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.		2,124	98,631		48	180
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.		101	1,137			
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.		55	294			
	8440.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos, excepto las partes.					1,007	7,898
	8440.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos.					8,560	26,700
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.		298	8,378		951	3,772
	8441.40.00.00.00	Máquinas para moldear artículos de pasta de papel, de papel o cartón.					343	1,958
	8442.30.90.00.00	Otras máquinas, aparatos y material, (excepto las máquinas herramientas de las partidas 84.56 a 84.65).		56	338			
	8442.50.00.00.00	Clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados o pulidos).					44	619
	8443.11.00.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, offset, alimentados con bobinas.		2,201	34,635			
	8443.12.00.00.00	Máquinas y aparatos de oficina para imprimir, offset, alimentados con hojas de formato inferior o igual a 22 cm y el otro sea inferior o igual a 36 cm, medidas sin plegar.		8,418	96,739			
	8443.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.		59,380	1,745,318			
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		64,594	1,006,325		955,376	4,560,451
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		2,971	90,908		147,654	788,499
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.		66,788	1,603,874		530,598	18,474,298
	8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.		63,490	2,572,473		7,693	309,055
	8443.99.10.00.00	Partes y accesorios de las demás máquinas auxiliares.					6,416	204,025
	8443.99.20.00.00	Partes de máquinas y aparatos de imprimir por clisés, caracteres, chorro de tinta y demás elementos impresores.		14,982	812,435			
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.		552,413	19,457,240		132,069	1,589,319
	8443.99.40.00.00	Partes de aparatos de telefax.					406	12,157
	8443.99.50.00.00	Partes y accesorios de aparatos de fotocopia o termocopia.		9,354	342,830			
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		38,286	1,516,679		19,120	651,344
	8445.90.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para la fabricación de hilados textil y máquinas para la preparación de hilados textil para su utilización en las máquinas de las partidas 84.46 u 84.47.		230	19,503			
	8448.39.00.00.00	Las demás partes y accesorios de las máquinas de la partida 84.45 o de sus máquinas o aparatos auxiliares.		140	462			
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.		40,243	146,176		533	2,890
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.		2,132	8,146		999	5,553
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.		32,284	155,013		5,825	45,702
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.		967	14,335		74,607	1,195,753
	8451.21.90.00.00	Máquinas para secar, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.		2,540	13,360			
	8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.		9,063	47,991			
	8451.30.90.00.00	Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas para fijar, excepto de madera.					272	2,952
	8451.50.00.00.00	Máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.		38	168			
	8451.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para limpiar, escurrir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo.		110	785		3,648	26,016
	8451.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.					1,711	13,971
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.		52,720	619,781		34	416
	8452.29.10.00.00	Máquinas de coser sacos de los tipos utilizados para envasar productos agrícolas.		583	9,099			
	8452.29.90.00.00	Las demás máquinas de coser.		184	1,852			
	8452.90.00.00.00	Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser, y sus partes; las demás partes para máquinas de coser.		139	4,311			
	8453.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel o para la fabricación o reparación de calzados u otras manufacturas de cuero o piel, excepto las máquinas de coser.					9,283	39,500
	8454.10.00.00.00	Convertidores para metalurgia, acerías o fundiciones.		201	8,643		1,800	9,100
	8460.29.00.00.00	Las demás máquinas de rectificar.		3	277		485	12,600
	8460.90.00.00.00	Máquinas de desbarbar, pulir o hacer otras operaciones de acabado para metal o cermets, mediante muelas, abrasivos o productos para pulir, excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 84.61.					9,668	26,490
	8462.10.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.		289	6,385		7,106	99,074
	8462.99.00.00.00	Prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente.					2,338	17,800
	8464.20.00.00.00	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.					198	1,931
	8465.91.00.00.00	Máquinas de aserrar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					228	456

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8465.92.00.00.00	Máquinas de cepillar; máquinas de fresar o moldurar, para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					61	579
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		671	5,188		100	1,041
	8465.94.00.00.00	Máquinas de curvar o ensamblar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					266	2,048
	8465.95.00.00.00	Máquinas de taladrar o mortajar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		16	952			
	8465.99.00.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		20,354	70,285		1,555	29,000
	8466.10.00.00.00	Portátiles y dispositivos de roscar de apertura automática.		95	459			
	8466.30.00.00.00	Divisores y demás dispositivos especiales para montar en máquinas herramientas.		2,873	25,329		50	375
	8466.91.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.64		61,102	275,578			
	8466.92.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.65.		38	1,773			
	8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.		19	5,299			
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					63	1,042
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.		179	4,743		951	11,109
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronadoras.		58	345			
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.		38,146	410,220		439	5,109
	8467.81.00.00.00	Sierras o tronadoras de cadena.					275	2,371
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.		174	6,817			
	8467.91.00.00.00	Partes de sierras o tronadoras de cadena.		4,959	98,327			
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.		10,080	164,884			
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.		11,953	105,977		292	3,964
	8468.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15.		330	12,675			
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.		1,057	14,305		4,978	120,975
	8470.21.00.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.					17	334
	8470.29.00.00.00	Las demás máquinas de calcular electrónicas.		43	5,550			
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.		1,919	53,803			
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.		104,828	15,589,234		151,457	22,856,411
	8471.30.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.		2,255	396,137		13	1,639
	8471.41.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.		799	246,517			
	8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.		460	72,066			
	8471.70.00.00.00	Unidades de memoria.		12	5,263			
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.		7,060	716,616		59	19,404
	8472.30.00.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).					316	3,023
	8472.90.10.00.00	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.		5,868	185,072			
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).		615	14,361		1,714	6,220
	8473.29.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.		183,503	161,157		334	27,661
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		50,724	2,418,242		382,464	4,014,734
	8473.40.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.72.		35	466			
	8474.10.00.00.00	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).		100	2,673			
	8474.31.90.00.00	Otras hormigoneras y aparatos de amasar mortero, excepto de capacidad inferior o igual a 0.36 m3.					1,600	7,900
	8474.39.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					406	3,520
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		142	5,645		6,012	18,414
	8476.81.00.00.00	Máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos), incluidas las máquinas para cambiar moneda, con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.		2,537	172,358			
	8476.89.00.00.00	Máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos), incluidas las máquinas para cambiar moneda, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.		15	94			
	8477.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					144	921
	8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					2,660	15,700
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.					1,524	3,059
	8479.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para el tratamiento del metal, incluidas las bobinadoras de hilos eléctricos.					949	9,400
	8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.					8,596	51,737
	8479.82.20.00.00	Máquinas y aparatos de uso general.		1,992	64,937			
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.		1,516	24,677		2,640	16,822
	8479.89.30.00.00	Enceradoras y fregadoras de pisos.		655	14,027			
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.		572	30,843		108	2,500

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		1,147	15,895		5,919	16,734
	8480.30.00.00.00	Modelos para moldes.					900	2,700
	8480.60.00.00.00	Moldes para materia mineral.					450	2,500
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.		46	310			
	8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					87	1,043
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					165	7,617
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.					49	816
	8481.80.10.00.00	Grifos.		451	8,182		135	1,164
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.		1,578	30,810		1,349	6,908
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		1,149	26,295		3,042	27,436
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.		8,782	18,190		1,048	46,087
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		41,602	564,854		20,606	227,771
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.		14,442	296,575		1,162	10,651
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.		2,202	20,424		778	11,549
	8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas.		6,719	55,945		62	3,113
	8482.50.00.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.		15,862	337,024		202	5,031
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.		1,741	70,291		731	7,490
	8482.91.00.00.00	Bolas, rodillos y agujas.		116	319		698	1,054
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.		1,244	26,975		6	252
	8483.10.10.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales), y manivelas, para usos marinos.		350	5,386			
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.		5,213	26,388		4,320	15,563
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.		136	2,780		139	2,240
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.		647	35,160		67	301
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.					135	1,479
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.					45	1,269
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.		1,292	32,452			
	8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.		2,936	11,009			
	8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.					18,382	305,142
	8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.					21,865	231,357
	8484.20.00.00.00	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.		2,484	96,524			
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					148	3,093
	8486.90.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos utilizados, exclusiva o principalmente, para la fabricación de semiconductores en forma de monocristales periformes u obleas (<<wafers>>), dispositivos semiconductores, circuitos electrónicos integrados o dispositivos de visualización (display), de pantalla plana; máquinas y aparatos descritos en la nota 9 C), de este capítulo.		998	18,246			
	8487.10.00.00.00	Hélices para barcos y sus paletas.		741	8,397		500	26,700
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		4,096	47,733		24,772	140,750
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.		29,177	128,073			
	8501.20.00.00.00	Motores universales de potencia superior a 37.5 W.		121	7,750			
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.					569	4,455
	8501.32.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW.					3,401	19,692
	8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.		3,128	98,838			
	8501.61.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					137	1,637
	8501.63.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 375 kVA pero inferior o igual a 750 kVA.					2,840	7,891
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					3,375	43,454
	8502.12.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.					2,034	4,500
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).		23,449	212,048		304	1,672
	8502.31.00.00.00	Grupos electrógenos de energía eólica.					399	7,300
	8502.39.00.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.		77	1,744		525	6,261
	8502.40.00.00.00	Convertidores rotativos eléctricos.		7,174	40,115			
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.		552	62,932			
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.		8,909	191,395		6,374	82,689
	8504.21.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.					146	650
	8504.22.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA.					826	4,453
	8504.23.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 10,000 kVA.					289	2,036
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.		25	838			
	8504.32.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 16 kVA.		213	5,715			
	8504.34.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 500 kVA.		17,599	80,475			
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.		1,284	19,748		793	9,878
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.		36,258	885,714		4,043	53,219
	8504.50.00.00.00	Bobinas de reactancia (autoinducción).		670	15,414			
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).		1,487	83,635			
	8505.11.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.					39	420
	8505.19.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.		110	623			
	8506.10.19.00.10	Pilas cilíndricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.		92,862	876,404		63,038	743,650

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8506.10.19.00.20	Pilas rectangulares de 15 V, 6 V o 9 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 1,200 g.		11,967	92,508			
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.		612,943	3,631,436		181,071	1,450,468
	8506.30.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		1,860	78,461			
	8506.50.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		3,130	226,074			
	8506.50.20.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior superior a 300 cc.		215	21,299			
	8506.60.11.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de aire-cinc, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc de aparatos para facilitar la audición de sordos.		273	14,280			
	8506.80.19.00.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		35,334	335,131		31,876	217,804
	8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		44,430	165,327		645	12,573
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		964	11,876		3,451	26,999
	8507.30.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de níquel-cadmio.		478	18,347			
	8507.50.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de níquel-hidruro metálico.					110	3,592
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.		25,109	192,757		1,926	66,176
	8507.80.00.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.		5,117	81,726		509	11,832
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					163	4,084
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.		8,411	29,426		3,966	83,563
	8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.		334	2,234			
	8508.60.10.00.00	Las demás aspiradoras industriales.		111	2,322			
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.		6,709	91,046			
	8508.70.10.00.00	Partes para aspiradoras industriales.					19	188
	8508.70.90.00.00	Partes para aspiradoras, excepto industriales.		337	10,311			
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.		900,173	5,642,603		1,707	11,186
	8509.80.11.00.00	Máquinas para cortar en lonchas la carne, queso, etc, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.		884	4,415			
	8509.80.12.00.00	Cepillos de dientes eléctricos.		11	344			
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.		250	2,641			
	8509.80.92.00.00	Trituradoras de desperdicios de cocina.		29	195			
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.		10,836	172,557		31	265
	8509.90.00.00.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.		24,312	212,338		1,093	21,188
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.		9,265	135,077		1,009	53,040
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilan, con motor eléctrico incorporado.		109,691	1,865,682		68	1,376
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					10	149
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.		36	800			
	8510.90.20.00.00	Partes para aparatos de esquilan.		1,253	1,065			
	8510.90.90.00.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.		4,697	23,003			
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.		16	90		158	5,119
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.					19	501
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.		25	410		270	3,149
	8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.		117	2,308			
	8511.90.10.00.00	Partes para alternadores de uso marino y motores de arranque de 32 voltios.					14	144
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.		293	2,732		674	12,140
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					86	1,826
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.		2,816	37,768			
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.		5,600	88,428		39	368
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.		3,371	28,240			
	8512.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.		1,512	16,130		26	2,500
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.		1,921	17,717		20,248	170,986
	8513.90.00.00.00	Partes para lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.		27	657			
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.		1,007	20,380		301	1,690
	8515.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.					26	350
	8515.21.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia, total o parcialmente automáticos.		164	810			
	8515.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia.		16	85			
	8515.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.		23	87			
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.		1,647	47,121		540	3,926
	8516.21.00.00.00	Radiadores de acumulación.					20,750	94,716
	8516.29.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.					506	2,896
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.		17,847	623,200		27,055	326,188
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.		17,583	324,230		169	3,379
	8516.33.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.		402	1,423			
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.		52,567	352,297		209	1,898
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.		27,733	228,969		1,562	7,670
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.		142,944	863,736		504	3,322

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotrémicos para la preparaci3n de caf3 o t3.		49,976	458,593		463	2,794
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotrémicos.		11,404	57,938		76	528
	8516.79.00.00.00	Los dem3s aparatos electrotrémicos.		374,522	1,226,028		271	2,926
	8516.80.10.00.00	Resistencias calentadoras para planchas el3ctricas.					11	90
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas el3ctricas.		3,889	27,914		190	2,871
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores el3ctricos de agua, de calentamiento instant3neo o acumulaci3n y calentadores el3ctricos de inmersi3n; aparatos el3ctricos para calefacci3n de espacios o suelos; aparatos electrotrémicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadoros o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas el3ctricas; los dem3s aparatos electrotrémicos de uso dom3stico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.		9,814	60,577		10,216	160,589
	8517.11.00.00.00	T3lfonos de auricular de auricular inal3mblico combinado con micr3fono.		1,660	123,872		6,913	287,027
	8517.12.00.00.00	T3lfonos m3viles (celulares), y los de otras redes inal3mblicas.		233,570	64,646,915		44,255	15,047,613
	8517.18.00.00.00	T3lfonos, excepto de auricular inal3mblico combinado con micr3fono, celulares y los de otras redes inal3mblicas.		1,957	102,959		2,986	108,892
	8517.61.10.00.00	Aparatos de telecomunicaci3n por corriente portadora o telecomunicaci3n digital, para estaciones base.		2,485	64,871		309	10,180
	8517.61.21.00.00	Aparatos emisores de radiotelefon3a o radiotelegraf3a.		525	30,046			
	8517.61.22.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado.		35	617		18,870	897,684
	8517.61.29.00.00	Los dem3s aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefon3a o radiotelegraf3a.		1,772	29,893		81	14,600
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepci3n, conversi3n y transmisi3n o regeneraci3n de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutaci3n y encaminamiento («switching and routing apparatus»).		9,929	1,061,763		44,211	1,656,338
	8517.69.10.00.00	Los dem3s receptores de radiotelefon3a o radiotelegraf3a.		1,301	57,727			
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisi3n o recepci3n de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicaci3n en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefon3a o radiotelegraf3a.		746	17,571		2,096	33,711
	8517.70.00.00.00	Partes para t3lfonos, incluidos los t3lfonos m3viles (celulares), y los de otras redes inal3mblicas; los dem3s aparatos de transmisi3n o recepci3n de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicaci3n en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisi3n o recepci3n de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		16,241	831,503		3,944	369,599
	8518.10.10.00.00	Micr3fonos de una gama de frecuencias comprendidas en- tre 300 Hz y 3.4 kHz, con un di3metro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.		4,864	237,601		600	8,116
	8518.10.90.00.00	Los dem3s micr3fonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.		4,135	35,864		5,417	69,903
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.		99,517	3,740,377		43,481	561,497
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.		59,737	1,518,794		207,940	2,287,950
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un di3metro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.		22,469	402,614		6,512	81,149
	8518.29.90.00.00	Los dem3s altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.		20,127	521,624		130,754	1,088,121
	8518.30.10.00.00	Auriculares para t3lfonos incluidos los t3lfonos m3viles (celulares), y los de otras redes inal3mblicas.		24,144	929,852		3,335	596,644
	8518.30.90.00.00	Los dem3s auriculares, incluso combinados con micr3fono y juegos o conjuntos constituidos por un micr3fono y uno o varios altavoces (altoparlantes).		63,923	3,938,094		51,554	4,175,210
	8518.40.90.00.00	Amplificadores el3ctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefon3a.		15,392	138,515		69,820	995,744
	8518.50.90.00.00	Equipos el3ctricos para amplificaci3n de sonido, excepto para cinematograf3a.		1,091	15,277		13,835	707,812
	8518.90.00.00.00	Partes para micr3fonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micr3fono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micr3fono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores el3ctricos de audiofrecuencia; equipos el3ctricos para amplificaci3n de sonido		3,897	50,735		7,233	58,246
	8519.81.12.00.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magn3tico, excepto tocasasetes.		1,380	12,131		1,959	13,326
	8519.81.13.00.90	Aparatos para grabaci3n y reproducci3n de sonido, digitales o de casete.					10,684	184,578
	8519.81.19.00.00	Aparatos que utilizan un soporte magn3tico, excepto reproductores de sonido (tocasetes), para grabaci3n, reproducci3n de sonido, digitales o de casete.		458	10,383		1,701	63,820
	8519.81.90.00.00	Los dem3s aparatos que utilizan un soporte 3ptico o semiconductor.		511	5,578		17,225	667,188
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabaci3n o reproducci3n de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magn3tica.		3,599	106,311		14,581	342,126
	8522.90.10.00.00	Muebles para aparatos de las partidas 85.19 a 85.21.		220	811			
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.		134	8,755		1,563	11,351
	8523.29.90.00.00	Los dem3s soportes magn3ticos grabados.		85	4,634		1	1,681
	8523.41.00.00.00	Soportes 3pticos sin grabar.		20,485	142,151		2,383	15,524
	8523.49.11.00.00	Soportes 3pticos para reproducir fen3menos distintos del sonido o imagen, para m3quinas autom3ticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.					250	1,500
	8523.49.19.00.00	Soportes 3pticos para reproducir fen3menos distintos del sonido o imagen, excepto para m3quinas autom3ticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.					499	1,500
	8523.49.29.00.00	Soportes 3pticos para reproducir 3nicamente sonido, excepto de car3cter educativo, grabados.		20,045	76,703			
	8523.49.92.00.00	Discos de video digital (DVD), excepto de car3cter educativo, grabados.		41	244			
	8523.49.99.00.00	Los dem3s soportes 3pticos, excepto de car3cter educativo, grabados.		877	16,905			
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.		3,856	240,829		21	5,826
	8523.51.90.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, excepto sin grabar.		370	28,676		295	21,746
	8523.52.10.00.00	Tarjetas inteligentes (<<smart cards>>), provistas de un circuito integrado electr3nico.		12	2,375			
	8523.59.20.00.00	Tarjetas y etiquetas de activaci3n por proximidad.		982	7,218			
	8523.59.90.00.00	Los dem3s soportes semiconductores, excepto sin grabar.		130	5,084			
	8523.80.39.00.00	Discos para tocadiscos, excepto de larga duraci3n y de car3cter educativo, grabados.		375	48,573			
	8523.80.53.00.00	Programas de car3cter educativo para m3quinas autom3ticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.		1	953			
	8523.80.59.00.00	Programas para m3quinas autom3ticas para tratamiento o procesamiento de datos, excepto los de entretenimiento y de car3cter educativo, grabados.		1,048	90,267		584	93,548
	8523.80.99.00.00	Programas no se3alados en otro inciso arancelario, excepto de car3cter educativo, grabados.		5,892	116,559		1	305
	8525.50.20.00.00	Aparatos emisores de televisi3n.		9,068	184,559		213	4,130
	8525.50.30.00.00	Aparatos emisores para radioaficionados.		8,645	107,696			
	8525.50.90.00.00	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusi3n, televisi3n o radioaficionados.		5,366	166,645			
	8525.60.30.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, para radioaficionados.		61	2,383			
	8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusi3n, televisoras y radioaficionados.		1,024	15,145		45	2,960

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8525.80.10.00.00	Cámaras de televisión.					30	21,799
	8525.80.20.00.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.		30,212	5,782,511		64,110	8,584,360
	8526.10.00.00.00	Aparatos de radar.		486	26,704		73	55,000
	8526.91.00.00.00	Aparatos de radionavegación.		220	20,607			
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.		150	3,149			
	8527.12.90.00.00	Otros radiocasetes de bolsillo, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.		1,115	3,048		412	7,928
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.		376	5,198		1,022	30,558
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CKD), o presentados en juegos <<kits>>, excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.		2,409	53,061		5,575	167,838
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.		3,903	179,279		53,668	2,739,375
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos <<kits>>, excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.		125	1,213		3,991	155,578
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.		2,498	39,993		71,025	685,467
	8527.92.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión sin combinar con grabador o reproductor de sonido, pero combinados con reloj, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					136	3,374
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.		2,935	81,151		38,199	1,227,890
	8528.42.00.00.00	Monitores con tubo de rayos catódicos, aptos para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		315	3,986			
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					45,785	1,669,269
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o <<kits>>.		13,784	219,266		102,110	1,914,455
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		5,098	136,883		960	21,849
	8528.52.21.00.00	Monitores en blanco y negro o demás monocromos aptos para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, completamente desarmados(CKD), presentados en juego o <<kits>>.		148	10,392			
	8528.52.22.00.00	Monitores en blanco y negro o demás monocromos de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados(CKD), presentados en juego o <<kits>>.		11	790			
	8528.52.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		188	4,648			
	8528.59.19.00.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					3,188	83,876
	8528.59.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					1,482	8,470
	8528.62.90.00.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.		24	3,764		182	51,021
	8528.69.10.00.00	Unidades visualizadoras de panel plano para proyección, utilizadas con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, capaces de visualizar información numérica generada por la unidad central de proceso.		977	74,427			
	8528.69.90.00.00	Los demás proyectores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		450	55,386			
	8528.71.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo.		121	2,325		45	2,085
	8528.71.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no concebidos para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.		8,009	210,406		838	5,400
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.		1,415	73,578		10,545	394,682
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.		115,137	2,396,262		2,099	62,955
	8528.73.90.00.00	Otros aparatos receptores de televisión monocromos, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.		226	8,342			
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.		180	11,999		10	220
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.		2,576	112,632		3,609	125,658
	8529.90.12.00.00	Muebles especiales, diseñados para receptores de bolsillo para instalaciones de llamadas, aviso o búsqueda de personas; cámaras fotográficas digitales; video cámaras; emisores o emisores receptores, excepto los aparatos de radiodifusión o televisión.		180	3,146			
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		1,534	17,838		68	255
	8529.90.20.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para receptores de bolsillo para instalaciones de llamadas, aviso o búsqueda de personas; cámaras fotográficas digitales; video cámaras; emisores o emisores receptores, excepto los aparatos de radiodifusión o televisión.		419	61,189			
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		2,948	285,384		6,133	552,535
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.		6,799	220,795			
	8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.		24	1,333			
	8531.80.20.00.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.					171	4,700
	8531.80.40.00.00	Sirenas.		216	2,447			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8531.80.50.00.00	Dispositivo de visualización de papel plano, incluido los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuoflorescentes y otras tecnologías.					208	6,340
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.		196	14,908		3	403
	8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.		9,314	242,660		19	270
	8532.25.00.00.00	Condensadores fijos con dieléctrico de papel o plástico.		225	226			
	8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.		53	286		2,156	26,171
	8533.29.00.00.00	Resistencias fijas de potencia superior a 20 W.					13	360
	8533.40.00.00.00	Las demás resistencias variables, (incluidos los reostato y potenciómetros).					236	15,000
	8533.90.00.00.00	Partes para resistencias eléctricas, excepto las de calentamiento (incluidos reóstatos y potenciómetros).					14	192
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.		3	151			
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.		63	1,104		4,873	287,716
	8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.		78	1,402			
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		176	668		2,507	13,754
	8536.10.22.00.00	Cortacircuitos de fusible, de cuchilla, de acondicionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.		260	5,706			
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					26	177
	8536.20.10.00.00	Disyuntores termomagnéticos al vacío, al aire, en aceite o en plástico moldeado, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.					2,440	122,562
	8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		940	5,320			
	8536.30.10.00.00	Supresores de sobretensión transitoria para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		735	41,757			
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		574	37,662		169	6,355
	8536.41.00.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.		431	45,926			
	8536.49.90.00.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.		90	953			
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		436	3,724			
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.		1,961	123,759		3,472	10,026
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		1,468	37,248		357	3,621
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		2,809	58,050		238,273	1,661,148
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.		640	15,285			
	8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		4,042	134,706		7,225	16,971
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		1,706	40,290			
	8537.20.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.		21	722			
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.		1,763	39,147		24	500
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.		3,781	44,029		18,324	191,168
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades <<sellados>>.		198	7,615		78	727
	8539.22.10.00.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.		44	376		4,357	72,912
	8539.22.90.00.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.		967	8,987		2,465	18,502
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.		3,027	32,507		599	9,510
	8539.31.10.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioletas.		95,790	260,257		5,790	165,047
	8539.31.20.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.		256	7,809		8,428	111,388
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.		35	2,723		1,527	23,734
	8539.32.00.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.		1,937	33,031		11,434	671,283
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.		86	2,063			
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.		16,911	97,721		1,215	3,181
	8539.49.00.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.		225	3,918			
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		15,347	195,354		13,427	134,524
	8539.90.90.00.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades <<sellados>>, y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.		1,946	75,991		716	11,188
	8540.99.00.00.00	Partes para lámparas, tubos y válvulas electrónicas de cátodo caliente, cátodo frío o fotocátodo (por ejemplo: lámparas, tubos y válvulas de vacío, de vapor o gas, tubos rectificadores de vapor de mercurio, tubos y válvulas para cámaras de televisión), excepto los de la partida 85.39.		8	115			
	8541.29.00.00.00	Los demás transistores, excepto los fototransistores.					1,048	41,476
	8541.40.00.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).		46,966	308,776		12,051	85,683
	8541.50.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores.		190	15,264			
	8541.90.00.00.00	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.		425	1,777		103	2,400
	8542.31.19.00.00	Otros circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).		88	1,857		144	4,390
	8542.32.19.00.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).		400	71,481			
	8542.32.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, con memorias, excepto digitales.		265	27,984			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8542.39.30.00.00	Los demás circuitos integrados híbridos.		3	354			
	8543.20.00.00.00	Generadores de señales.		15	2,000			
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.		5,554	90,313		965	9,902
	8543.70.40.00.00	Máquinas eléctricas o electrónicas con funciones de traducción o de diccionario.		1,800	10,047		69	240
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.		20,085	454,548		6,427	396,179
	8543.90.10.00.00	Partes para amplificadores de aparatos transmisores de radiodifusión (de estudios de radio emisoras).					7	200
	8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		190	9,111		623	26,531
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.		4,244	71,152		11,513	34,009
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.		724	9,339		3,455	43,295
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		67	184			
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		4,517	84,862		989	10,976
	8544.49.11.00.00	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.					75	457
	8544.49.12.00.90	Alambres y cables telefónicos con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad), para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo <<drop wire>>).		103	2,687			
	8544.49.13.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		41	1,200		765	4,020
	8544.49.19.00.90	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		799	12,771			
	8544.49.20.00.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.		518	25,998		107	1,996
	8544.49.40.00.90	Los demás alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 °C y hasta cuatro conductores, con exclusión de los alambres y cables con aislamiento transparente.		90	882			
	8544.49.90.00.10	Los demás alambres, hilos, trenzas, cables de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		757	13,186		14,299	87,503
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		10,148	55,003		12,699	87,384
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.		2,434	27,095		368	1,800
	8544.60.91.00.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.		779	10,000			
	8544.60.93.00.00	Cables de control multipares, incluso con ánima de acero.		1,961	9,383			
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.		130	2,308		20	97
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.		3,256	51,401		13,207	9,919
	8545.20.00.00.00	Escobillas de carbón.		7	2,980			
	8545.90.00.00.00	Carbón para lámparas o pilas y demás artículos de grafito u otros carbonos, incluso con metal, para usos eléctricos.					5,867	215,389
	8546.20.00.00.00	Aisladores eléctricos de cerámica.					2,648	11,210
	8546.90.00.00.00	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.					10,670	63,618
	8547.90.10.00.00	Tubos aislados y sus piezas de unión, de metales comunes, aislados interiormente.		40	578		271	1,644
	8547.90.90.00.00	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.					11,257	15,741
	8607.11.00.00.00	Bojes y <<bissels>>, de tracción.					305	1,000
	8607.30.00.00.00	Ganchos y demás sistemas de enganche, topes, y sus partes.		20	100			
	8609.00.90.00.00	Los demás contenedores (incluidos los contenedores depósito), especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte.		4,069	9,083			
	8701.91.90.00.00	Los demás tractores, con motor de potencia inferior o igual a 18 kW, excepto los tractor agrícolas, hortícolas o forestales.				1	1,800	15,500
	8701.95.90.00.00	Los demás tractores, con motor de potencia superior a 130 kW, excepto los tractores agrícolas, hortícolas o forestales.				3	980	4,719
	8703.10.10.00.00	Vehículos especialmente concebidos para desplazarse sobre la nieve; vehículos especiales para el transporte de personas en campos de golf y vehículos similares, con valor CIF inferior o igual a B/8,000.00.		86,497	402,205			
	8703.10.20.00.00	Vehículos especialmente concebidos para desplazarse sobre la nieve; vehículos especiales para el transporte de personas en campos de golf y vehículos similares, con valor CIF superior a B/8,000.00 sin exceder de B/20,000.00.		10,411	51,958			
	8703.10.30.00.00	Vehículos especialmente concebidos para desplazarse sobre la nieve; vehículos especiales para el transporte de personas en campos de golf y vehículos similares, con valor CIF superior a B/20,000.00 sin exceder de B/25,000.00.		13,215	61,279			
	8703.10.90.00.00	Vehículos especialmente concebidos para desplazarse sobre la nieve; vehículos especiales para el transporte de personas en campos de golf y vehículos similares, con valor CIF superior a B/25,000.00.		22,772	133,971			
	8703.21.20.00.00	Vehículos mixtos, únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 cc.		52,363	487,016			
	8703.21.91.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF inferior o igual a B/8,000.00.	10	11,271	60,164			
	8703.21.92.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/8,000.00 sin exceder de B/20,000.00.	1	736	15,892			
	8703.22.91.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 cc, pero inferior o igual a 1,500 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF inferior o igual a B/8,000.00.	30	43,682	135,452			
	8703.22.92.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 cc, pero inferior o igual a 1,500 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/8,000.00 sin exceder de B/20,000.00.	11	25,300	108,132			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8703.23.91.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF inferior o igual a B/8,000.00.	40	56,832	224,016			
	8703.23.92.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/8,000.00 sin exceder de B/20,000.00.	17	31,319	178,444	1	2,200	10,850
	8703.23.93.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/20,000.00 sin exceder de B/25,000.00.	1	1,820	23,097			
	8703.23.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/25,000.00.	2	4,494	89,171			
	8703.24.92.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/8,000.00 sin exceder de B/20,000.00.	1	2,601	12,451			
	8703.24.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/25,000.00.	1	2,197	216,000			
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		14,952	99,406		332	390
	8708.21.00.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		150	4,147			
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		36,233	232,897		19,497	67,697
	8708.30.10.00.00	Guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		66	3,381			
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		20,995	386,673		103,409	10,205,255
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		413	1,034			
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,402	22,604			
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		5,706	98,229		1,773	8,656
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		46,826	254,717		10,534	66,692
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		33,609	212,457		44,000	247,070
	8708.91.20.00.00	Collarin con tubo de rebose para tanque de radiador.		7	1,033			
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		28	155		484	3,238
	8708.92.10.00.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					37	395
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,174	17,291			
	8708.93.31.00.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					3,854	14,986
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		24,343	372,720		11,278	50,001
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		82,136	656,658		2,906	36,223
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		18,396	379,633		720	5,857
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		2,813	165,325		2,349	18,232
	8708.94.10.00.00	Volantes, columnas y cajas de dirección; sus partes para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales; sus partes.		42	251			
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.		384	2,464		129	712
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		36	250			
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		458,115	5,394,622		197,881	3,404,559
	8709.90.90.00.00	Las demás partes para carretillas automóviles sin dispositivo de elevación del tipo de las utilizadas en fábricas, almacenes, puertos o aeropuertos para transporte de mercancías a corta distancia; carretillas tractor del tipo de las utilizadas en las estaciones ferroviarias.					2,856	97,116
	8711.10.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 cc.		1,361	12,088			
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.		7,841	36,383		10,484	80,400
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.		8,124	116,820		1,184	45,500
	8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.		6,140	34,333		15,726	200,358
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.		1,206	8,619		1,119	5,186
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montafricanas y las de carrera, sin motor.		13,958	31,051		5,846	223,707
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.		88	894			
	8713.90.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión.		20	103			
	8714.10.10.00.00	Sillines (asientos), de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		17	99			
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		151	457		251	2,111
	8714.92.90.00.00	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		74	197		2,043	5,130
	8714.94.00.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		32	166		20	92
	8714.95.00.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					307	1,746
	8714.96.00.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					205	772

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8714.99.10.00.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					289	1,263
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.		461	45,061		4,292	49,265
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.		13,212	79,229		992	13,270
	8715.00.99.00.00	Partes para coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, excepto los aros metálicos equipados con bandajes.		1,278	6,902			
	8716.39.00.00.00	Los demás remolques y semirremolques para el transporte de mercancías.					1,550	2,000
	8716.40.00.00.00	Los demás remolques abiertos (sin carrocería).		261	630			
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					90	327
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.		15,071	120,522		245	174
	8716.90.10.00.00	Ruedas equipadas con bandajes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; y para los demás vehículos no automóviles.		113	446			
	8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.		2,237	48,891		160	1,500
	8803.30.00.00.00	Las demás partes de aviones o helicópteros.		422	91,189		1,067	373,541
	8804.00.00.00.00	Paracaídas, incluidos los dirigibles, planeadores (parapentes), o de aspas giratorias; sus partes y accesorios.		31	16,940			
	8903.91.20.00.00	Barcos de vela, incluso con motor auxiliar, de 11 a 20 pies de eslora.		655	8,190			
	8907.10.00.00.00	Balsas inflables.		358	4,400		11,896	25,900
	8907.90.10.00.00	Boyas y balizas.		2,172	20,639			
	8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).		17,661	112,893		271	1,108
	9001.30.00.00.00	Lentes de contacto.		204	9,489			
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).		2,054	17,763		182	124,207
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).		146	8,887			
	9002.11.00.00.00	Objetivos para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.		1,441	35,903		3,590	1,427,565
	9002.19.00.00.00	Objetivos, excepto para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.		80	6,862			
	9002.20.00.00.00	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.		126	3,456		29,353	784,191
	9002.90.10.00.00	Espejos ópticos, destinados a equipos, instrumentos o aparatos.		201	327			
	9003.11.00.00.00	Monturas (armazones), de plástico.		189	1,635			
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.		453	56,256		14	1,351
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.		4,546	469,348		2,631	1,084,388
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					173	5,767
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.		273	2,051		9	99
	9005.10.00.00.00	Binoculares (incluidos los prismáticos).		4,376	70,249		779	61,832
	9005.80.00.00.00	Catalejos, anteojos astronómicos, telescopios ópticos y sus armazones; los demás instrumentos de astronomía y sus armazones, excepto los aparatos de radio astronomía.		1,514	22,044			
	9006.30.00.00.00	Cámaras especiales para fotografía submarina o aérea, examen médico de órganos internos o para laboratorios de medicina legal o identificación judicial.		663	10,235		90	2,340
	9006.52.90.00.00	Cámaras fotográficas, para películas en rollo de anchura inferior a 35 mm, excepto las cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos.		3	510		97	1,755
	9006.59.90.00.00	Las demás cámaras fotográficas, excepto para registrar documentos en microfilme, microfichas u otros microformatos.		93	632			
	9006.61.00.00.00	Aparatos de tubo de descarga para producir destellos (flashes electrónicos).		40	6,206		245	12,984
	9006.69.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para producir destellos para fotografía.		29	163			
	9006.91.00.00.00	Partes y accesorios de cámaras fotográficas.		1,463	276,550		1,707	327,083
	9007.20.00.00.00	Proyectores.		447	48,952		314	36,750
	9010.60.00.00.00	Pantallas de proyección.		499	10,598		1,982	12,682
	9010.90.00.00.00	Partes y accesorios de aparatos y material para laboratorios fotográficos o cinematográficos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; negatoscopios; pantallas de proyección.					18	106
	9011.80.00.00.00	Microscopios ópticos.		8	137			
	9011.90.00.00.00	Partes y accesorios para microscopios ópticos, incluso para fotomicrografía, cinefotomicrografía o microproyección.		36	1,999			
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.		450	5,040		302	1,240
	9013.80.20.00.00	Los demás dispositivos de visualización de papel plano (incluidos los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuofluorescentes y de otras tecnologías).					795	10,230
	9013.90.10.00.00	Las demás partes y accesorios para dispositivos de visualización de papel plano (incluidos los de cristal líquido (LSD); electroluminiscentes, los de plasma, vacuofluorescentes y de otras tecnologías).		1,236	6,454			
	9013.90.90.00.00	Partes y accesorios de dispositivos de cristal líquido que no constituyan artículos comprendidos más específicamente en otra parte; los demás aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los electroluminiscentes.		31	241			
	9015.30.00.00.00	Niveles.					46	515
	9015.80.10.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.		44	193			
	9015.80.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.		240	34,962			
	9016.00.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.		463	9,836			
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.		274	4,235		180	871
	9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.		90	1,471		247	947
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					118	603
	9018.12.00.00.00	Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica.					1,612	63,352
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).		6,693	791,018		2,246	160,099
	9018.31.10.00.00	Jeringas, incluso con agujas, descartables.		17	434			
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.		6,809	174,647			
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.		2,562	132,681			
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		9,620	113,775			
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.		200	1,396			
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.		293	43,797			
	9018.90.90.00.10	Aparatos para succión (uso médico).		188	5,986			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		27,700	697,291		2,334	30,473
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.		9,045	177,220		5,257	63,073
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.		3,142	455,352		1,715	48,900
	9020.00.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.		473	36,299			
	9021.10.10.00.00	Calzados ortopédicos.		375	13,334			
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.		967	9,846			
	9021.31.00.00.00	Prótesis articulares.		100	79,844			
	9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicquirúrgicos y las muletas; tabilllas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.		2,167	55,888			
	9022.12.00.00.00	Aparatos de tomografía regidos por una máquina automática de tratamiento o procesamiento de datos.		800	19,624			
	9022.19.00.00.00	Aparatos de rayos X, para otros usos, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia.		651	23,540			
	9022.29.00.00.00	Aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma para otros usos, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia.		2,344	74,109		666	10,000
	9022.90.10.00.00	Partes y accesorios para aparatos de uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario que utilicen las radiaciones alfa, beta o gamma.		153	199		336	1,350
	9022.90.90.00.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos geneadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.		483	13,265			
	9024.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para ensayos de metales.		1,610	64,331			
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.		1,033	108,957		4	2,000
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.		2,228	385,250		57	960
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.		1	147			
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.		2,206	15,084			
	9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.		18	27,088			
	9027.30.00.00.00	Espectrómetros, espectrofotómetros y espectrógrafos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).		730	39,900			
	9027.80.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.		9	885		5	500
	9027.90.90.00.00	Los demás micrótomos; partes y accesorios.		124	12,443			
	9028.20.00.00.00	Contadores de líquido.		39	643			
	9030.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones ionizantes.		27	1,999			
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.		116	1,689			
	9030.32.00.00.00	Multímetros, con dispositivo registrador.		41	1,325		13	892
	9030.40.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos especialmente concebidos para técnicas de telecomunicación, (por ejemplo: hipsómetros, kerdómetros, distorsiómetros, sofómetros).		1,535	115,450			
	9030.89.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas.		250	304			
	9031.49.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos, ópticos.		17	1,043			
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		5	145		8	126
	9032.10.00.00.00	Termostatos.		703	69,827			
	9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.		44	444			
	9032.81.00.00.00	Instrumentos y aparatos hidráulicos o neumáticos.		331	1,351			
	9032.89.21.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.		331	1,735			
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.		1,167	12,239		9	323
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.		4,886	46,987		406	2,646
	9032.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.		60	1,530			
	9033.00.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.		35	1,329			
	9101.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					337	158,988
	9101.19.90.00.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).		237	377,588		214	484,801
	9101.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).		808	148,934		1,318	388,608
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.		1,671	97,607		551	283,518
	9102.12.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador optoelectrónico solamente, excepto los de la partida 91.01.		13	2,715		30	7,210
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		35,915	3,716,953		51,598	8,313,158
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.		1,273	173,909		1,922	903,415
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.		4,669	1,185,671		2,032	772,837
	9102.91.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), eléctricos, excepto los de la partida 91.01.					492	94,004
	9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.		249	3,868		118	3,164
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.		3,161	31,951		296	4,606
	9105.19.00.00.00	Los demás relojes despertadores, excepto eléctricos.		483	3,585			
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.		39	213		32	215
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.		94	696		1,099	12,160
	9105.99.00.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.		39	3,641			
	9106.10.00.00.00	Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores.		517	52,483			
	9113.20.00.00.00	Pulseras para relojes y sus partes de metal común, incluso dorado o plateado.					2	379
	9113.90.10.00.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.		133	963		222	96,605

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9113.90.90.00.00	Otras pulseras para relojes y sus partes.					13	541
	9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.		5,725	50,346		230	54,406
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.		72	506		468	7,523
	9202.10.00.00.00	Instrumentos musicales de arco.					105	2,761
	9202.90.10.00.00	Guitarras		257	7,798			
	9202.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de cuerda, excepto guitarras.		38	804			
	9205.10.00.00.00	Instrumentos llamados <<metales>>.					392	12,084
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).		1,402	26,176		999	16,758
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.		8	86		12,249	223,167
	9207.90.00.00.00	Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente, (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones), excepto instrumentos de teclado y acordeones.		48	607			
	9209.92.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.		3,722	55,996		1,540	23,133
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.		839	17,143		446	11,510
	9303.20.00.00.00	Las demás armas largas de caza o tiro deportivo que tengan, por lo menos, un cañón de ánima lisa.		2,355	48,331			
	9304.00.00.00.00	Las demás armas, (por ejemplo: armas largas y pistolas, de muelle (resortes), aire comprimido o gas, porras), excepto las de la partida 93.07.		2,255	43,336			
	9306.29.00.00.00	Balines para armas de aire comprimido y sus partes.		5,579	46,116			
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.		4,750	31,728		132	990
	9401.20.90.00.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto con armazón de madera o de metal.		90	512			
	9401.30.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.		3,673	59,543		61,479	310,120
	9401.59.00.00.00	Asientos de mimbre o materias similares.		5,203	35,053			
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.		1,831	12,927			
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.		7,906	77,633			
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.		13,193	74,008		9,010	21,442
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.		7,531	298,994		18,250	58,248
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.		6,154	35,128		180	470
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).		7,457	14,665		527	10,055
	9401.90.10.00.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.					28	98
	9401.90.90.00.00	Las demás partes para asientos, (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.		388	6,011		113	2,154
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.		200	383		245	2,998
	9402.90.12.00.90	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.		18,292	369,490		2,795	47,769
	9402.90.19.00.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.		426	4,502			
	9402.90.91.00.00	Partes de madera para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.		120	1,034			
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.		157	3,582		546	10,027
	9402.90.99.00.00	Las demás partes para los demás mobiliarios para medicina, cirugía, odontología o veterinaria (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.		1,170	4,172			
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.		25,096	48,893		67,280	90,656
	9403.20.11.00.00	Nevera para hielo, de metal, que descansen en el suelo.					270	1,057
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.		2,460	33,627		84	343
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.		19,445	96,072		25,767	34,493
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		118,303	1,513,629		26,572	87,073
	9403.20.92.00.00	Gabinets de baño, de metal.		247	2,106		1,040	2,004
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.		7,367	22,837			
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.		83,219	217,630		5,644	27,544
	9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.		100	1,920			
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.		8,960	56,883		116	420
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		90,321	582,439		88	533
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.		562	13,780			
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.		18,851	102,416		730	3,227
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.		745	8,839		104	952
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.		25,659	340,556		4,110	5,238
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.		3,864	23,991			
	9403.90.10.00.00	Partes para los demás muebles de madera.		7,035	30,509			
	9403.90.90.00.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.		1,888	38,832		781	3,436
	9404.10.00.00.00	Somieres.		5,294	26,478			
	9404.21.00.00.00	Colchones de caucho o plástico celulares, recubiertos o no.		327	2,329			
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.		26,927	193,754		1,776	13,174
	9404.30.00.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.		80	646		9	111
	9404.90.12.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines de caucho no neumático.		120	5,551			
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.		4,437	62,032		14,050	55,194
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.		1,277	12,197		1,212	10,491
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.		1,044	18,617		189	1,769
	9405.10.20.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar al techo o a la pared, de materia plástica, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		10	724		9,654	78,732
	9405.10.30.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar al techo o a la pared, de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materia trenzables del capítulo 46, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios públicos.		124	20,019			
	9405.10.30.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del capítulo 46, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		1,422	141,284			
	9405.10.41.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de loza o porcelana, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas.		37	492		12	115

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9405.10.49.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					85	1,116
	9405.10.51.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.		287	2,739			
	9405.10.51.00.90	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.					214	3,681
	9405.10.59.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		617	7,931		1,990	20,174
	9405.10.59.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		22,068	106,804		2,059	27,282
	9405.10.90.00.10	Las demás lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar en el techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		597	5,821		789	45,504
	9405.10.90.00.90	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		840	3,456		2,071	20,663
	9405.20.10.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.					459	3,558
	9405.20.31.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de loza o porcelana.		50	1,665			
	9405.20.39.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.		1,684	19,946		78	637
	9405.20.40.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.		556	4,105		270	1,572
	9405.20.90.00.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.		63	923		332	4,396
	9405.30.00.00.00	Guiraldas eléctricas del tipo de las utilizadas en árboles de Navidad.		612	4,723		3,515	47,278
	9405.40.49.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, excepto de loza o porcelana.		22	385		1,372	5,817
	9405.40.50.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.		116	905			
	9405.40.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.		4,551	43,335		3,887	61,310
	9405.50.10.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.		5,729	543,792			
	9405.50.39.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de cerámica, excepto de loza o porcelana.		766	1,732			
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					600	6,000
	9405.60.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.		234	2,320		1,643	16,064
	9405.91.10.00.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado, no eléctrico.					9	180
	9405.92.10.00.00	Difusores de plásticos para aparatos de alumbrado.		1,159	16,213		126,142	767,008
	9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.		4,088	24,387		17,800	17,148
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.		100,087	3,269,289		692	45,928
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.		9,378	102,059		4,103	162,665
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.		423	4,674		163	1,790
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.		2,913	14,672		6,814	344
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.		753	29,219		12	114
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.		10	181		206	1,718
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.		33,192	216,423		2,387	36,298
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.		198	474		243	4,922
	9503.00.99.00.10	Ábacos.		7,744	61,363			
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		145,582	1,603,352		28,235	591,927
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.		3,355	189,082			
	9504.40.10.00.00	Naipes, para niños.		1,547	68,474			
	9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.		10,625	217,235			
	9504.50.00.00.10	Videoconsolas y máquinas de videojuego, que distribuyan premios en efectivo; y los demás que se puedan conectar a un receptor de televisión.		22,955	3,051,191			
	9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.		43,311	3,864,645		998	98,069
	9504.90.21.00.00	Juegos de bolos, para niños.		30	1,698			
	9504.90.29.00.00	Juegos de bolos, excepto para niños.		126	528			
	9504.90.39.00.00	Juegos de suerte o azar, del tipo de los utilizados en los casinos o lugares públicos, excepto con sistema mecánico o con motor.					707	23,625
	9504.90.40.00.00	Los demás juegos para niños.		52	316			
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.		2,875	35,966		103	515
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.		3,103	87,321			
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.					1,395	10,081
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de Navidad, excepto figuras para nacimientos.		1,564	8,070		85,422	442,502
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.		10,769	80,872		1,085	7,021
	9506.29.00.00.00	Esquis acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.		1,348	32,770		816	7,658
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.		4,458	25,344			
	9506.40.10.00.00	Mesas para jugar tenis.		752	2,737			
	9506.40.90.00.00	Otros artículos y material para tenis de mesa.		82	212		9	187
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.		19	337		3	240
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					85	1,820
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.		15	148		68	1,183
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.		2,034	20,983		547	3,704
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.		9,876	148,823		858	21,516
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.		619	3,155		101	856
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		96,093	630,401		261,401	853,228
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.		2,116	11,415			
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.		446	2,506		14,611	60,782
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		28,653	77,097		3,512	19,720
	9507.10.00.00.00	Cañas de pescar.		891	34,600			
	9507.20.00.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).		2,975	101,227			
	9507.30.00.00.00	Carretes de pesca.		197	6,549			
	9507.90.20.00.00	Señuelos, (excepto los de las partidas 92.08 o 97.05).		94	760			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Estonia	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.		290	2,134		1,709	11,470
	9602.00.20.00.10	Cápsulas de gelatina para productos farmacéuticos.		11,608	151,512			
	9602.00.20.00.90	Cápsulas de gelatina, excepto para productos farmacéuticos.		3,968	71,841			
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.		36,815	696,397	6,976	218,239	
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.		21,435	61,631	19	226	
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.		836	17,941	801	9,869	
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.		459	4,212	412	5,560	
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.		1,193	5,328	53	300	
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.		180	1,467	20	144	
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.		170	831	67	598	
	9603.50.90.00.00	Cepillos que constituyan partes de aparatos o vehículos.				106	4,092	
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofías o estropajos.		709	2,735	82	568	
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.		1,141	2,371			
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.		651	6,306	100	960	
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).		433	2,766	124	576	
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.		184	149	1,245	18,270	
	9603.90.70.00.00	Plumeros y sacudidores similares.		272	1,245			
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.				64	330	
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.		1,378	65,643			
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.		2,282	22,299			
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.		37	214	27	414	
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.		19,838	81,296			
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.		57,222	566,665	76	157	
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.		9,111	272,306	2,142	416,485	
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.		2,487	35,169	1,261	6,262	
	9608.40.00.00.00	Portaminas.		28	576			
	9608.60.00.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.		606	29,215			
	9608.99.90.00.00	Otros estilotes o punzones para clisés de mimeógrafo (stencils), portaplumas, portalápices y artículos similares (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 96.09.		125	1,747			
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.		2,469	27,573			
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.		3,722	33,739	8,386	83,707	
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.		388	13,462			
	9609.90.10.00.00	Tizas para escribir o dibujar.		27	140			
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.		1,345	15,520	23	96	
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.		63	1,591	3,225	6,802	
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.		2,625	42,803	3,012	11,294	
	9612.10.10.00.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.		305	4,220			
	9612.10.90.00.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.		244	14,803	11	363	
	9613.10.00.00.00	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.		18,650	107,520	59,562	709,490	
	9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.		2,045	17,008	22	129	
	9613.90.00.00.00	Partes para encendedores y mecheros, incluso mecánicos o eléctricos, excepto las piedras y las mechas.		1,516	23,087			
	9614.00.90.00.00	Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros), o cigarrillos, y sus partes, excepto boquillas para pipas.		4,134	84,809			
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.		5,313	44,285	57	290	
	9615.19.10.00.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.		430	7,718			
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.		15,396	249,210	882	2,718	
	9615.90.10.00.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.		919	7,873			
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.		54,068	636,103			
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.		1,120	12,567	677	1,692	
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).		24,455	160,871	2,294	39,623	
	9618.00.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.		4,198	68,237	74	381	
	9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.		311,582	4,090,631	209,971	3,065,002	
	9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.		52,189	460,374	45,234	374,293	
	9619.00.29.00.00	Los demás pañales, incluso para adultos.		220,501	1,948,318	166,770	1,320,239	
	9619.00.50.00.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.		10,021	94,107	43	93	
	9619.00.90.00.00	Los demás, artículos higiénicos similares, excepto de plástico.		130	600			
	9620.00.22.00.00	Monopies, bipodes, tripodes y artículos similares, para cámaras fotográficas.		678	17,580	31	2,289	
	9701.10.10.00.00	Pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, sin marco, incluso montadas en bastidor.		8,995	13,861	1,142	8,421	
	9701.10.20.00.00	Pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, con marco, excepto montados en bastidor.		980	1,540	150	750	
	9801.00.00.00.00	Menaje de casa.		98,146	730,024	9,306	20,886	
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.		8,147	4,166	32,454	113,656	
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.		46,569	130,713	11,143	109,807	
Estonia	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		4,440	63,659			
Etiopía				4,440	63,659			
				259	4,362			
Filipinas	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.		259	4,362			
				415,690	6,927,399	351,483	633,631	
	2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.		45	105			
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		49,230	217,612			
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		6,081	50,434			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Finlandia	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.		499	7,266			
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera).				3,900	66,285	348,725
	4203.29.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero generado, excepto para deporte o trabajadores.		29	1,697			
	4809.90.10.00.00	Papel carbón (carbónico), y papeles similares.		823	8,375			
	4816.20.90.00.00	Los demás papeles autocopia.		823	8,375			
	4819.20.90.00.00	Cajas y cartónajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartónajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.		140	1,513			
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.		170	5,750			
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.		179	5,052			
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.		2,319	45,816			
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.		4,216	98,428			
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		169	6,107			
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		174	6,005			
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		3,635	123,864			
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		581	15,984			
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		112	4,022			
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		747	25,455			
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.		104	2,515			
	6109.90.00.00.20	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		1,178	45,415			
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		261	8,381			
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.		47,377	666,022			
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.		1,585	53,742			
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		70	1,603			
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		1,051	29,461			
	6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.		26	1,223			
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		38	2,130			
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		129	6,674			
	6201.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		5,058	113,157			
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		246	8,577			
	6202.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.		5	353			
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		31	1,119			
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.		43	951			
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.		820	36,964			
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.		2	133			
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		179	3,070			
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		25	722			
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		19	969			
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		160	5,554			
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		6,208	100,919			
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		174	5,345			
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.		67	1,345			
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.		524	9,279			
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		1,245	22,592			
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		94	2,445			
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.		13,319	544,542			
	7602.00.00.00.00	Desperdicios y desechos, de aluminio.					209,000	196,000
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		138,365	1,682,846			
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		116,367	2,537,330			
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.		2,442	43,919			
	8443.99.40.00.00	Partes de aparatos de telefax.		6,005	124,393			
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.		1,865	57,594			
	8517.12.00.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					54	21,750
	8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					76,000	64,000
	9102.12.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador optoelectrónico solamente, excepto los de la partida 91.01.		3	1,246			
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		437	159,147		144	3,156
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.		23	8,083			
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.		173	5,779			
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.	20,169	49,267	2,255,662			
				40,338	123,010			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Francia	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		4,414	1,922,882			
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		4	280			
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.		5	343			
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.		248	19,238			
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		1,347	73,960			
	8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.		25	601			
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.		54	9,179			
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.		200	10,193			
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).		2,632	95,976			
				13,491,117	211,355,497		18,639	351,088
	1901.10.11.00.00	Preparaciones para la alimentación de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.		5,235	182,277			
	2101.11.10.00.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.		337	1,907			
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.		20,367	574,577			
	2106.90.92.00.00	Proteína hidrolizada.		22,496	723,366			
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		24,836	538,563			
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.		1,160,936	1,180,929			
	2201.90.90.00.00	Agua sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.		474,180	353,157			
	2204.10.00.00.10	Champagne.	268,985	537,970	1,533,341			
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.	84,924	169,848	289,891			
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	4,340	8,680	22,471			
	2204.29.00.00.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol de capacidad superior a 10 litros.	752	1,504	6,239			
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.	73,393	146,786	367,493			
	2205.10.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.		1,968	43,871			
	2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	114,408	228,816	605,726			
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	3,461,979	6,923,958	34,405,731			
	2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).	414	828	1,163			
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	14,461	28,922	79,046			
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.	36,724	73,448	302,441			
	2208.40.10.00.00	Ron.	6,391	12,782	70,258			
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.	5,063	10,126	57,590			
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.	57,962	115,924	999,252			
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.	24,450	48,900	549,317			
	2208.70.00.00.00	Licores.	98,903	197,806	980,316			
	2208.90.49.00.00	Las demás bebidas espirituosas.	712	1,424	9,871			
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		16,526	202,773			
	2501.00.30.00.10	Sal de mesa o cocina, en envases inferiores o igual a 3 kg.		1,373	2,227			
	2501.00.30.00.90	Sal de mesa o cocina, excepto en envases inferiores o igual a 3 kg.		410	162			
	2903.71.00.00.00	Clorotrifluorometano.		21,542	130,560			
	3002.30.00.00.00	Vacunas para uso en veterinaria.		2,397	194,861			
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		26,405	781,706			
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		2,045	237,789			
	3004.31.00.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.		1,061	232,391			
	3004.32.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		318	30,844			
	3004.32.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		408	57,428			
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.		1,153	51,783			
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		30,521	692,704			
	3004.90.10.00.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		21,579	2,233,516			
	3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.		108	1,865			
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		672,780	79,844,577			
	3006.30.10.00.00	Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos.		161	23,343			
	3006.30.20.00.00	Reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente.		279	48,880			
	3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.					95	764
	3301.29.90.00.00	Otros aceites esenciales, excepto los de agrios (cítricos).		1,837	72,412			
	3301.90.20.00.00	Destilados acuosos aromáticos, acondicionados para su venta al por menor.		52	994			
	3301.90.90.00.00	Los demás aceites esenciales (desteipenados o no), incluidos los <<concretos>> o <<absolutos>>; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.		580	17,018			
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).		2,859	180,471			
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/22.38 el litro.		94,718	1,740,806			
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/22.38 el litro.		673,364	37,076,479		211	26,144
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/4.43 el litro.		2,964	11,533			
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/4.43 el litro.		553,125	22,756,204		2,692	110,114
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.		10,493	799,785			
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpacos con valor CIF superior o igual a B/30.00 el kilo bruto.		1,400	175,255			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.		16,675	522,277			
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.		1,391	17,303			
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.		2,685	268,890			
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.		10,272	412,256			
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		140,390	4,979,637			
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.		29,007	553,275			
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		123,065	1,323,942			
	3304.99.20.00.00	Vinagres de tocador.		79	1,756			
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.		41,284	709,756			
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		160,981	3,007,169			
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).		37	357			
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		29,256	212,334			
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.		147	1,409			
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		219	5,691			
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		90	502			
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.		5	295			
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).		838	15,648			
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		217	5,510			
	3307.10.90.00.00	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.		4,146	209,103			
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		3,863	150,588			
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.		52,881	495,605			
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.		3	131			
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.		93	1,079			
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.		110	2,255			
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		865	25,981			
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		22,005	180,908			
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).		1,960	7,740			
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.		188	1,643			
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.		630	14,553			
	3401.30.10.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		25	293			
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		39,631	319,558			
	3402.19.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos, excepto para uso agrícola o veterinario, los aniónicos, catiónicos y no iónicos.					122	284
	3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.		1,642	15,475			
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.					14	122
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.		20	750			
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.		2,668	121,803			
	3808.94.99.00.00	Gel alcoholado.		10	156			
	3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.					210	244
	3824.78.00.00.00	Mezclas que contengan perfluorocarburos (PFC), o hidrofluorocarburos (HFC), pero que no contengan clorofluorocarburos (CFC) o hidroclorofluorocarburos (HCFC).		21,542	133,440			
	3824.99.99.00.00	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.					70	652
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					452	491
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.		9	103			
	3923.29.20.00.00	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruidas termoencogibles; bolsas coextruidas para cocción de jamones, de los demás plásticos.		428	3,344			
	3923.29.90.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.		15	408			
	3923.30.90.00.00	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.		4	229		10	106
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.		1,152	64,776			
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					41	288
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					60	424
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					190	1,177
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					27	198
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					46	648
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.		519	19,678		34	132
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		170	2,790		752	4,357
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					415	378
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.		1,070	6,937			
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.		7	343			
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		12	326			
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					159	1,231
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					140	1,154
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.		100	3,734			
	3926.90.99.00.10	Bandejas provistas con más de 200 cavidades, utilizadas para la siembra de semillas (almácigos), de plástico.		27	2,416		12	121

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		5,528	349,554		423	1,594
	4011.80.99.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.		30,417	245,801			
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					117	298
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.		2,175	75,629			
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		149	2,827			
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.		23	313		4	243
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.		30	2,194			
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		2,878	97,972			
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		143	8,796			
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.		1,117	154,513			
	4202.32.10.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		99	401			
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.		75	2,995		736	1,428
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.		30	293			
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		1,325	34,775			
	4202.91.99.00.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					25	99
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		12,974	142,375		1,375	2,386
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.		199	3,207			
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		95	7,578			
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.		1,046	11,599			
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.		4	591		32	468
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.		122	7,046			
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.		306	9,368			
	4412.99.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, excepto recubiertas con material plástico decorativo.		300	2,369			
	4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.		60	3,106			
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.		135	293			
	4804.29.00.00.00	Papeles kraft para sacos (bolsas), excepto crudo.		80	462			
	4806.40.90.00.00	Los demás papeles cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos, excepto en bobinas (rollos).		377	2,752			
	4808.10.00.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.		11	94			
	4810.29.90.00.90	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.		199	1,680			
	4810.39.10.00.00	Los demás papeles y cartones kraft, en tiras o bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar.		22	424			
	4811.49.90.00.90	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, excepto en bobinas (rollos).					281	166
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empaquetar o envolver, sin anuncios publicitarios.		40	204			
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.		230	3,785			
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		475	5,821			
	4818.90.90.00.90	Las demás prendas de vestir y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		125	535			
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		603	1,140			
	4819.20.10.00.00	Papeles y cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas, incluso impresos, recubiertos o revestidos en las dos caras, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá, la parte interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.		86	313			
	4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.		512	4,978			
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartónajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartónajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.		238	4,207			
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.		587	3,564			
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.		17,832	130,762		230	142
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		3,405	18,943			
	4819.50.10.00.00	Fundas de papel para ropa.		588	3,197			
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		52	368			
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrulado, de música y de dibujo.		25	528			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.		32	2,312			
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.					50	168
	4823.20.00.00.00	Papel y cartón filtro.		221	6,827			
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					39	110
	4823.90.20.00.00	Papel y cartón secantes.		15	409			
	4823.90.95.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.		414	3,358			
	4823.90.96.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos.		10,063	164,718			
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.		80	3,322			
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		183	6,038			
	4902.10.99.00.00	Los demás diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo, excepto pornográficos.		1,452	15,482			
	4909.00.19.00.00	Tarjetas postales sin franquear, excepto con vistas de la República de Panamá.		84	3,464			
	4909.00.29.00.00	Tarjetas de felicitación de Pascua o Navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, excepto las destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.		12	127			
	4909.00.90.00.00	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.		20	872			
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.		25	310			
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.		48	2,201			
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.		825	11,579			
	4911.10.99.00.10	Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios, incluso para películas cinematográficas o videopelículas.		980	4,485			
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.		2	109			
	5308.90.91.00.00	Hilados de papel.		49	302			
	5602.90.90.00.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.					1,314	1,736
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					125	678
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					21	177
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					32	126
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					337	1,446
	5703.20.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.					54	180
	5703.30.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.					63	372
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.		927	10,819			
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.		49	388			
	5806.40.00.00.00	Cintas sin trama, de hilados o fibras paralelizados y agluinados.		21	265			
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.		20	204			
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.		24	507			
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.		68	5,684			
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.		39	5,089			
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		72	5,298			
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		104	14,064			
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		29	1,507			
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.		720	31,407			
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		663	8,455			
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.		26	2,812			
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.		489	64,415			
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.		40	327			
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		73	5,884			
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.		65	2,182			
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		9	659			
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.		934	59,436			
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.		6	434			
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		3	224			
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		167	5,214			
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.		20	204			
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		27	2,095			
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		11	1,752			
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.		9	570			
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.		4	260			
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.		100	1,749			
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		77	6,386			
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		702	31,423			
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		474	75,735			
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.		2	176			
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		268	27,551			
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		3	400			
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.		22	1,764			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.		9	338			
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.		297	13,083			
	6214.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de seda o desperdicios de seda.		4	167			
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.		4	270			
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.		1	95			
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.		3,289	202,108			
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.		4	164			
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.		1,555	47,900		68	552
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					16	119
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.		269	4,767		42	410
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					28	138
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					26	204
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					52	661
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.		77	365			
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.		85	518			
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.		3	202			
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		12	775			
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		4	174			
	6404.20.94.00.90	Los demás calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		16	628			
	6505.00.10.00.90	Las demás redecillas desechables para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida, excepto para uso médico.		3	90			
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.		706	5,326			
	6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.		45	459			
	6601.99.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.					84	480
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.		473	7,197		379	880
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.		252	5,152			
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					58	100
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					20	138
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					39	226
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.		163	2,769			
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.		187	10,242			
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.		4	190			
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.		321	5,613		4	90
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.		209	13,361			
	7010.90.19.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.		88,907	168,303			
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.		14,952	64,345			
	7010.90.33.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc pero inferior o igual a 330 cc, para colonias.		37	381			
	7010.90.91.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad inferior o igual a 150 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.		147	4,702			
	7010.90.93.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad de 55 cc a 60 cc, para tinta de teñir calzados.		265	534			
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.		85	702			
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		386	11,677		140	493
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.		1,053	5,900			
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.		78	2,275			
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.		475	6,998			
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.		48	4,016		74	171
	7013.41.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.		205	8,687			
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.		14	259		251	517
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		45	2,758			
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.		390	6,367			
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.		80	3,335		47	102
	7018.90.00.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).		258	3,691			
	7020.00.90.00.90	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.		506	3,851			
	7117.11.00.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.		1	490			
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		107	11,933			
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.		132	163			
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					66	622
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		969	4,233			
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					38	153

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.		523	6,050		64	768
	7612.90.91.00.00	Recipientes isotérmicos de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.					30	259
	7613.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados, de aluminio.					30	299
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					36	370
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.		868	1,575			
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					128	995
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					104	1,272
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.		274	2,079			
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.		58	1,131			
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.		20	329			
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					11	90
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).		19	293			
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					16	171
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portaseñales y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.		251	5,507		26	119
	8305.90.10.00.00	Sujetadores (<<fastener>>) y clips.					245	115
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					97	846
	8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.		25	1,502			
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.		2,784	13,355			
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					170	1,645
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					357	1,124
	8428.40.00.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					24	117
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.		30	1,845			
	8441.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.		8,200	64,594			
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.		12,660	15,782			
	8473.29.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.		30	3,778			
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		3	1,740		76	2,509
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		20,087	426,058			
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.		7,277	120,256		36	1,304
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.		16,937	546,208			
	8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas.		5,138	107,767			
	8482.50.00.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.		1,727	33,684			
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.		1,016	43,518			
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.		4,325	82,749			
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.		15,467	89,806			
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.		6,973	39,972			
	8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.		2,700	87,680			
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		1,534	69,327			
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.		2	88			
	8514.40.90.00.00	Aparatos para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdidas dieléctricas, excepto para cerámica.		346	2,786			
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.		10,714	407,704		119	562
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		4,244	74,307			
	8525.80.20.00.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.					285	146,772
	8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.		272	2,824			
	8534.00.00.00.00	Circuitos impresos.		1	109			
	8536.49.10.00.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.		3	206			
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					132	5,951
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		3	548			
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					44	550
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		14,343	8,049			
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		184	1,089			
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,815	14,471			
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		11,958	86,967			
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					159	1,428
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					20	114
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).		130	7,431			
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.		115	63,160			
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					292	988
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).		62	6,080			
	9018.31.10.00.00	Jeringas, incluso con agujas, descartables.		14	1,878			
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.		95	1,878			
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.		33	20,178			
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		470	107,754			
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.		5	947			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Granada	9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicquirúrgicos y las muletas; tabilllas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.		2	5,164			
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		30	8,499			
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					39	216
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					193	690
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).		1,443	53,090			
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.		960	25,210			
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.		180	4,484			
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.		1,486	22,126		311	679
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					1,833	5,383
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.		278	40,750			
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		874	3,557			
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.		579	28,340		164	659
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.		648	57,981			
	9405.20.10.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.					38	510
	9405.50.10.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					104	1,135
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					121	1,024
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					59	430
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.		2	91			
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.		270	30,377			
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.		216	18,936			
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.		29	438			
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofías o estropajos.					8	112
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.		4,401	169,243		13	126
	9608.10.00.00.00	Boligrafos.		1,192	37,819			
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					673	4,725
	9608.40.00.00.00	Portaminas.					140	129
	9613.10.00.00.00	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.		21,924	252,546			
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.		196	13,106			
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).		849	8,992			
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.		8,234	112,239			
							854,998	5,236,148
	1006.20.90.00.10	Arroz jasmine y bastami, descascarillado.					290	800
	1101.00.00.00.90	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), excepto enriquecida.					90	125
	1512.19.00.00.00	Aceite de girasol o cártamo y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.					232	360
	1904.10.10.00.00	Palomitas de maíz (<<pop-corn>>).					47	122
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.					506	1,438
	1905.90.30.00.00	Galletas de soda o saladas.					61	108
	2009.89.99.00.00	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					4,539	3,553
	2101.20.90.00.00	Otros extractos, esencias y concentrados de té o de yerba mate y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de té o de yerba mate.					55	428
	2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.					1,824	2,282
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.				450	900	1,020
	2205.10.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.					4,308	9,922
	2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					32	64
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				3,614	7,228	62,486
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.					171	342
	2208.40.10.00.00	Ron.					209	4,058
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.					4,177	8,354
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				12,461	24,922	81,148
	2208.70.00.00.00	Licores.				8,829	17,658	62,626
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				644	1,288	24,184
	3002.30.00.00.00	Vacunas para uso en veterinaria.					42	6,627
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					42	8,552
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					66	6,030
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.					356	2,193
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).					966	2,448
	3213.10.20.00.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.					150	586
	3213.90.20.00.00	Pinturas al temple (témperas).					118	443
	3214.10.29.00.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.					485	1,097
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					902	159,968
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					266	41,101
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					50	7,802
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					34	12,871
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos o sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					187	15,901
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					64	360
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					19	4,674
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					3	738
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					24	3,421

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					11	816
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					336	2,618
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.					40	270
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					65	360
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					1,114	1,686
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					28	234
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.					125	267
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					4	342
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					10	1,232
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					21	120
	3307.41.00.00.00	<<Agarbatti>> y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					2,025	8,601
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					378	875
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					151	583
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					367	2,111
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					3,026	5,264
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).					998	1,163
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					604	204
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					128	97
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					956	1,545
	3402.19.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos, excepto para uso agrícola o veterinario, los aniónicos, catiónicos y no iónicos.					204	348
	3402.20.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.					1,511	1,826
	3402.20.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					6	79
	3402.20.21.00.90	Las demás preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.					392	418
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					3,954	4,936
	3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					11,978	6,723
	3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					581	975
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.					397	467
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.					694	702
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					249	775
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					342	1,432
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					800	1,711
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.					55	136
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					95	241
	3808.94.99.00.10	Gel alcoholado.					130	760
	3808.99.12.00.00	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.					170	290
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.					47	308
	3910.00.00.00.00	Siliconas en formas primarias.					341	819
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.					72	222
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					311	1,210
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					10	90
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.					32	216
	3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.					103	256
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					72	275
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					1,354	3,900
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					115	766
	3921.14.90.00.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					150	645
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					644	3,307
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					23	140
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					2,102	5,669
	3923.10.20.00.00	Cubos.					630	1,586
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					256	720
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					1,192	3,769
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardín), de los demás plásticos.					64	207

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					78	268
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					61	769
	3923.30.20.00.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.					203	2,010
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					41	593
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					1,031	5,247
	3923.50.40.00.00	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, especiales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; y 28 mm, y tapas reductoras, de plástico.					337	1,976
	3923.50.90.00.00	Los demás taponos, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					198	968
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					82	525
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					48	490
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					127	1,039
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					518	1,853
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					1,270	4,857
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					471	1,507
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					285	2,036
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					18,433	75,078
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					4,194	12,335
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					9,121	24,501
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					741	6,285
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					2,464	10,043
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					301	1,985
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					832	3,115
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					815	10,742
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					57	204
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.					41	281
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					15,301	58,014
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.					15	312
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					18	130
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					531	3,053
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					17	332
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					1,308	5,349
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					43	202
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					1,256	5,544
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.					24	102
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					5,666	20,602
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					133	1,866
	3926.90.93.00.00	Cortinas para cuartos fríos, de plástico.					296	1,496
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					594	4,544
	3926.90.99.00.10	Bandejas provistas con más de 200 cavidades, utilizadas para la siembra de semillas (almácigos), de plástico.					264	899
	3926.90.99.00.20	Protectores faciales, de plástico.					37	384
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					5,879	26,432
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					245	821
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					5	170
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera).				380	5,618	23,227
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				52	1,485	5,188
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.				300	256	742
	4013.20.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.				550	116	422
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					57	875
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					16	84
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					28	120
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					22	140
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.					26	112
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					184	1,099
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					342	1,621
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, taponos y flotadores.					21	100
	4114.10.00.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					24	106
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, trallaz, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					257	2,105
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					28	264
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					1,323	6,952
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					196	855
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					380	4,924
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					1,165	13,771
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					99	563

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					246	4,311
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					16	186
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					664	4,102
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					65	330
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					2,304	22,965
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.					15	636
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					268	2,092
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					354	2,795
	4203.21.10.00.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.					7	413
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					131	1,548
	4414.00.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.					21	105
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					52	486
	4421.91.50.00.00	Persianas venecianas, celosías de madera de de bambú.					60	162
	4601.29.00.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).					785	3,645
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					13	156
	4802.69.30.00.10	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superior a 150 mm, excepto en bobinas (rollos).					2,368	1,961
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados (<<crepés>>), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					1,363	3,551
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					27	211
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					421	1,519
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					13	225
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					693	2,210
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.					50	90
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					280	622
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.					922	2,964
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					187	661
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					312	1,070
	4818.30.30.00.00	Conjuntos o surtidos de manteles y servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					24	112
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.					53	560
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					393	2,756
	4818.90.90.00.90	Las demás prendas de vestir y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					28	288
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.					115	388
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					22	153
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					767	3,581
	4819.50.40.00.00	Envases plegables de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					111	522
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					80	341
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					217	853
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).					13,294	18,677
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.					4,849	6,504
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					310	1,305
	4820.30.20.00.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.					108	194
	4820.30.90.00.00	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros), y carpetas.					164	596
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.					12	105
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.					12	150
	4823.20.00.00.00	Papel y cartón filtro.					95	397
	4823.61.00.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de bambú.					24	96
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					3,829	11,895
	4823.90.92.00.00	Matrices para imprenta de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					34	144
	4823.90.95.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.					420	918
	4823.90.99.00.10	Papel kraft natural multicelular (conformado por celdas hexagonales), incluso impregnado.					63	120
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.					164	316
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					1,205	2,539

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4906.00.00.00.00	Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o similares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (carbónicos), de los planos, dibujos o textos antes mencionados.					179	1,085
	5106.20.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana inferior al 85% en peso.					36	250
	5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.					29	144
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					933	4,944
	5407.41.90.00.00	Otros tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados, excepto de densidad superior a 70 hilos por cm2.					975	4,792
	5503.30.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, acrílicas o modacrílica.					18	245
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.					107	454
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					62	271
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					110	501
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					138	481
	5609.00.30.00.00	Aljofías, estropajos o motas para el fregado o lavado de pisos, etc.					40	115
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					37	280
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					157	435
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					196	966
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					1,985	5,819
	5702.39.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					946	6,447
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					311	826
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					2,353	10,580
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					12	90
	5703.20.10.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					58	117
	5703.20.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de nailon o demás poliamidas con mechón insertado.					75	357
	5703.20.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.					31	147
	5703.30.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.					290	1,388
	5703.90.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de las demás materias, textiles con mechón insertado.					573	3,558
	5703.90.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.					3,307	25,681
	5703.90.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles con mechón insertado, incluso confeccionadas.					41	210
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					4,631	28,951
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					23	312
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					11	138
	5908.00.00.00.00	Mechas de materia textil tejida, trenzada o de punto, para lámparas, hornillos, mecheros, velas o similares; manguitos de incandescencias y tejidos de punto, tubulares utilizados para su fabricación, incluso impregnados.					119	327
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.					9	129
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					40	932
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					36	96
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					258	1,154
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					471	8,266
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					5	124
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					90	2,758
	6104.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					21	345
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					26	365
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					7	81
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					13	802
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					78	1,944
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					12	90
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					15	576
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					27	534
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					240	1,999
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					111	2,108
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					1,583	8,388
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					117	1,043
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					50	150
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					58	1,000
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					625	11,068

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					104	1,168
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					161	1,287
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					23	383
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					34	202
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.					325	2,503
	6109.90.00.00.10	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.					130	2,159
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					33	718
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					683	8,616
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					152	570
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					16	1,260
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					59	807
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					128	2,300
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					49	899
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					458	5,078
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					16	456
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					18	528
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					61	1,560
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					155	3,116
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					330	3,977
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					102	881
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					55	1,176
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.					185	1,538
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					38	628
	6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					12	192
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					34	1,057
	6202.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					9	200
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					347	3,827
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					82	1,409
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					28	252
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					107	1,526
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					7	296
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					1,080	13,811
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					662	14,548
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					462	6,114
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					37	1,072
	6203.49.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					45	525
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					95	1,419
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					106	1,078
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					72	1,000
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					146	2,714
	6204.22.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					18	476
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					33	204
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					74	794
	6204.23.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de fibras sintéticas, para niñas.					22	584
	6204.23.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.					8	96
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					14	332
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					93	716
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					20	168
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					98	1,323
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					164	3,917
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					55	1,716
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					636	13,660
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					128	1,470
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					92	1,896
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					289	5,080
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					7	216
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					237	4,097
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					24	421
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					571	8,795
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					118	2,469
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					454	6,828
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					109	1,672

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo <<jeans>, para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					32	732
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					42	1,178
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					721	12,328
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					159	3,599
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					20	408
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					107	1,224
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					72	1,634
	6205.90.21.00.00	Camisas de niños, para uniformes escolares, de las demás materias textiles.					657	5,754
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					51	696
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					66	1,739
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					8	228
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					7	157
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					883	19,045
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					6	164
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					1,189	8,943
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					279	4,911
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					120	2,293
	6207.91.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.					718	5,685
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					565	4,962
	6207.99.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.					70	128
	6207.99.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.					398	2,566
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					80	828
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					595	5,397
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					110	2,206
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					777	7,632
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					16	300
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					371	4,513
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					111	3,563
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					15	112
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					16	1,834
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					13	186
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					292	3,930
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					43	340
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					36	439
	6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					110	1,302
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					96	1,888
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					30	1,400
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					9	101
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					2,328	19,848
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					110	663
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					648	3,491
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					484	4,280
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					1,421	8,514
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					3,154	20,567
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					444	3,042
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					625	3,119
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					2,684	16,393
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					106	329
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					326	1,744
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					582	3,761
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.					107	904
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					21	132
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					95	870
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					1,338	6,603
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					846	6,636
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					359	2,313
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					2,196	14,094
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					373	2,576
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					2,956	19,031
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					1,081	8,536
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					306	1,737
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					138	908
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					3,909	33,431
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					171	2,017
	6304.91.20.00.00	Tapetes, de punto.					293	923
	6304.91.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de punto, excepto tapetes, mosquiteros y los de la partida 94.04.					134	510
	6304.92.10.00.00	Mosquiteros de algodón, excepto de punto.					72	615
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					144	392
	6304.92.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de algodón, excepto de punto, mosquiteros, tapetes y los de la partida 94.04.					346	2,780
	6304.93.10.00.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.					68	494
	6304.99.10.00.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					102	1,257

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					103	783
	6305.10.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03.					24	109
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					58	393
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					28	522
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					143	1,274
	6307.90.91.00.00	Mascarillas, de tela sin tejer.					297	2,756
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.					16	120
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					107	630
	6402.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					21	111
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					7,736	51,998
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					41	447
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					444	2,374
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					551	11,153
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					236	1,665
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					67	1,186
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					259	2,885
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					1,270	8,854
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					1,267	12,347
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					894	8,562
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					1,701	18,098
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					26	144
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					5,941	77,435
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					10,681	109,804
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					3,074	31,302
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					814	40,263
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					1,097	30,931
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					43	594
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					72	1,008
	6403.91.20.00.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					48	280
	6403.99.20.00.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					32	187
	6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					60	798
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					63	587
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					117	1,391
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					239	4,141
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					56	3,044
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					27	921
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					934	8,481
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					2,018	32,334
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					4,796	58,283
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					3,309	33,647
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					170	1,360
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					33	433
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					1	101
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					27	669
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					10	95
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					50	360
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					1,355	7,103
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					3,352	17,278
	6602.00.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.					123	951
	6603.90.10.00.00	Partes, guarniciones y accesorios para paraguas, sombrillas o quitasoles.					37	147
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					664	4,534
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					543	5,553
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					88	212
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					3,071	2,725
	6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.					159	286

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					8,802	15,752
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					150	300
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					28	121
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					604	809
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					20	114
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					128	422
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					379	1,997
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					416	1,497
	7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					371	1,443
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					1,211	4,419
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					14	87
	7010.90.93.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad de 55 cc a 60 cc, para tinta de teñir calzados.					249	365
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					647	1,879
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					2,971	4,987
	7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					25	280
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					1,071	3,552
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					17	130
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					4,720	9,193
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					982	2,205
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					281	696
	7013.33.00.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					42	79
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					7,131	15,419
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					516	1,354
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					335	2,289
	7013.99.11.00.00	Accesorios de vidrio para cuarto de baño que se fijan o empotran permanentemente.					186	218
	7013.99.20.00.00	Artículos de vidrio para oficinas.					261	998
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					363	2,384
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					9	838
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					396	672
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.					75	820
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					85	338
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					10	198
	7319.40.10.00.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.					12	118
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					37,671	175,803
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					14,523	62,405
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					2,581	8,039
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					341	1,517
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					25	140
	7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					43	216
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					418	2,835
	7323.93.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					19	130
	7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					32	241
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					77	557
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					91	642
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					16	133
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.					24	135
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					1,298	9,587
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					162	518
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					861	3,847
	7418.20.00.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.					23	353
	7606.92.10.00.00	Las demás chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas, de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.					300	1,080
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					919	4,357
	7607.20.90.00.10	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, recubiertas con adhesivo en una de su cara y con soporte se papel silicónado, con impresión, de espesor inferior o igual a 0.2 mm.					34	87
	7612.90.91.00.00	Recipientes isotérmicos de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.					11	112
	7613.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados, de aluminio.					24	337
	7615.10.10.00.00	Espojas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					118	640
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					3,659	20,530
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					5,451	32,204
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					5,077	25,955
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					490	1,930

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					2,040	12,181
	7615.20.10.00.00	Tinas de baño y fregadores, de aluminio.					72	298
	7616.91.00.00.00	Telas metálicas, redes y rejillas de alambre, de aluminio.					567	1,859
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					29	233
	7616.99.39.00.00	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.					196	603
	7616.99.99.00.00	Otras manufacturas, de aluminio.					2,168	7,129
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					27	121
	8201.30.10.00.00	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.					32	340
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					948	3,310
	8201.40.90.00.00	Las demás herramientas similares con filo, para uso hortícola.					9,654	42,637
	8201.50.00.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.					29	90
	8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.					5,811	32,566
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.					34	428
	8203.10.90.00.00	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.					15	175
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					97	191
	8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					13	84
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					174	1,221
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					20	180
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					153	477
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					28	84
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					46	356
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					56	410
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					45	144
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.					15	96
	8205.59.90.00.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					3,305	10,639
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					1,065	3,343
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					42	140
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					50	352
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					978	6,320
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					65	423
	8212.10.10.00.00	Navajas.					61	1,403
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					25	704
	8212.90.00.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.					32	210
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					102	650
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					71	450
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					124	924
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					177	1,224
	8214.90.00.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).					41	114
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					664	2,868
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					146	1,251
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					99	880
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					67	453
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					2,256	6,964
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					56	332
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcos, cofres y demás manufacturas de esta clase.					17	281
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					889	4,181
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					561	2,405
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					14	92
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipos utilizados en las oficinas.					39	161
	8305.90.10.00.00	Sujetadores (<<fastener>>) y clips.					54	223
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					947	4,401
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					267	707
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					19	246
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					555	9,171
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					15	87
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					36	177
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					23,934	136,467
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					23	599
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					590	3,043
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					102	450
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					35,105	124,922
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					52	350
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					104	270

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					36	380
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-system>>).					5,854	42,508
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					36,936	204,430
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					15,012	68,926
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					11,382	66,831
	8418.30.90.00.00	Los demás congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.					170	900
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					1,999	12,344
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					19,833	105,425
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					89	390
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					47	1,008
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					68	605
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.					68	600
	8422.30.10.00.00	Máquinas y aparatos para gasear bebidas.					12	87
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).					19	110
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					570	3,169
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					90	545
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.					181	461
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					21	159
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					245	867
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					88	646
	8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.					21	84
	8434.10.00.00.00	Máquinas de ordeñar.					9	180
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					400	12,133
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					3,027	16,859
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					315	1,691
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					15,799	81,034
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					14	614
	8451.40.00.00.00	Máquinas para lavar, blanquear o tefir.					362	2,370
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.					46	517
	8464.20.00.00.00	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.					29	240
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					35	208
	8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.					76	183
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronadoras.					2,470	8,285
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					214	1,472
	8470.21.00.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.					299	1,243
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.					121	10,713
	8472.30.00.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).					76	601
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					56	357
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.					485	1,498
	8481.80.10.00.00	Grifos.					147	2,113
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.					18	90
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					24	302
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					163	3,043
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.					19	97
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					32	495
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					30	263
	8501.33.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW.					114	342
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).					35	96
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					1,994	51,759
	8506.10.19.00.10	Pilas cilíndricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.					5	102
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					32	135

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.					800	3,360
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					8,002	46,455
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					9	168
	8509.90.00.00.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.					20	120
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					9	90
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.					139	1,668
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.					5	187
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntivos utilizados con estos motores.					109	1,918
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.					56	573
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					59	795
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					1,112	6,967
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					48	163
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					225	1,980
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					104	1,632
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					2,122	15,406
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					9,815	45,062
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					2,975	18,662
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					723	4,482
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					97	810
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					314	2,051
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					34	1,394
	8517.12.00.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					329	4,056
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.					288	3,196
	8517.61.29.00.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.					60	1,143
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).					4	219
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					599	6,547
	8518.10.10.00.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					87	749
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					8,515	59,701
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					3,042	26,655
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					184	1,296
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					51	1,104
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					115	4,712
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					10	624
	8518.40.10.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					46	846
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					21	649
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					204	2,100
	8519.81.90.00.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					24	1,360
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					151	8,211
	8522.90.90.00.10	Muebles y envolturas (gabinets), de madera.					11	102
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					19	1,335
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					7	810
	8525.50.20.00.00	Aparatos emisores de televisión.					225	5,475
	8525.80.10.00.00	Cámaras de televisión.					23	1,760
	8525.80.20.00.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.					19	1,067
	8527.12.90.00.00	Otros radiocasetes de bolsillo, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					28	400
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					205	2,152
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos <<kits>>, excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					1,303	12,934
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					169	10,645
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos <<kits>>, excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					153	648
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					61	495
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					3,208	31,952
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					1,365	24,695

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					10,302	293,007
	8528.73.90.00.00	Otros aparatos receptores de televisión monocromos, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					29	760
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					16	642
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					369	1,873
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					922	10,431
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					12	275
	8531.80.50.00.00	Dispositivo de visualización de papel plano, incluido los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuofluorescentes y otras tecnologías.					538	21,130
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.					1,163	5,327
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					65	480
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					26	149
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					535	2,346
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					378	838
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					133	1,261
	8539.31.20.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.					165	2,300
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					2,071	34,626
	8541.40.00.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).					179	3,602
	8541.50.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores.					11	135
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					5	173
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					208	4,374
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					6,169	42,120
	8544.49.40.00.90	Los demás alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 °C y hasta cuatro conductores, con exclusión de los alambres y cables con aislamiento transparente.					69	355
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.					1,147	2,815
	8708.21.00.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					17	150
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					122	1,708
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					110	576
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					5,035	34,747
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					4,934	18,616
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					45	655
	8708.92.10.00.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					17	235
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					28	194
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					69	518
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,375	14,143
	8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					38	165
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					1,484	4,662
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.					109	292
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					358	2,776
	8714.95.00.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					136	356
	8714.96.00.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					76	93
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					651	2,557
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					382	1,413
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					91	453
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					9	104
	9002.90.90.00.00	Los demás lentes, prismas y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto espejos ópticos y los de vidrio sin trabajar ópticamente.					60	872
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					160	3,757
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					17	222
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					13	237
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					26	264
	9015.80.10.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.					39	190
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					213	1,679
	9017.80.10.00.00	Metros.					125	287
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					84	408
	9022.14.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.					2,226	94,000
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					40	684
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.					8	374
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					837	1,658
	9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.					56	435
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					15	278
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					701	21,797
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					381	1,659
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					740	4,061
	9202.90.10.00.00	Guitarras					22	162

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9208.90.20.00.00	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.					3	281
	9401.30.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.					359	2,223
	9401.40.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín.					109	704
	9401.59.00.00.00	Asientos de mimbre o materias similares.					660	1,584
	9401.71.90.00.00	Asientos con amazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					1,551	5,137
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con amazón de metal.					561	2,458
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					5,473	13,488
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					3,579	9,596
	9401.90.10.00.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.					229	802
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					108	645
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					50	125
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					54	396
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					4,898	18,159
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					338	1,607
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.					78	576
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					4,108	13,601
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					40	242
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					32	135
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					70	640
	9403.90.90.00.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.					335	2,549
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					1,624	6,959
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					405	2,316
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					2,967	17,339
	9405.10.20.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de plásticos para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					37	420
	9405.10.59.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					1,064	10,799
	9405.10.90.00.90	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					456	4,810
	9405.20.39.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					54	493
	9405.20.40.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.					64	1,700
	9405.20.90.00.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.					100	795
	9405.30.00.00.00	Guimaldas eléctricas del tipo de las utilizadas en árboles de navidad.					81	1,864
	9405.40.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.					47	728
	9405.50.10.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					21	431
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					48	840
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.					212	1,564
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					2,019	10,397
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					93	1,518
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					1,044	6,574
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					55	451
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					484	2,694
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					2,645	13,946
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					45	666
	9503.00.99.00.10	Ábacos.					65	165
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					3,876	30,104
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					386	1,198
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					390	893
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					2,481	30,002
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					379	3,544
	9506.29.00.00.00	Esquí acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					23	360
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.					27	95
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.					39	408
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					26	544
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					278	1,944
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					869	2,956
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					5,547	22,931
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					7	90
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					502	1,968
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					178	2,153
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					300	1,227
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					93	437
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					49	789
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					25	343
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					161	1,046
	9603.90.11.00.00	Cabezas preparadas para cepillos de dientes, brochas de afeitar y para pintar.					19	90
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofías o estropajos.					8,344	12,405
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					206	1,520
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					2,625	6,547
	9603.90.50.00.00	Escobas mecánicas de uso manual, excepto las de motor.					307	984

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Grecia	9603.90.61.00.10	Escobillas para lápiz borrador, de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					2,694	3,064
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).					222	851
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					1,520	4,586
	9603.90.70.00.00	Plumeros y sacudidores similares.					112	652
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					238	969
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					443	1,007
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					27	396
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					42	388
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					14	215
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					744	4,556
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					402	2,511
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.					341	1,566
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					828	5,231
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					668	2,608
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					388	1,451
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					145	779
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.					35	210
	9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.					430	745
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					30	212
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					54	281
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					34	935
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					13	192
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					1,052	5,533
	9619.00.29.00.00	Los demás pañales, incluso para adultos.					202	736
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.					2	445
				421,742	1,973,433		248,428	1,274,313
	0207.14.15.00.00	Alas de de la especie Gallus domesticus, congeladas.		840	2,637			
	0511.99.50.00.00	Espojas natural de origen animal.		137	15,109			
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.		478	1,037			
	2208.40.10.00.00	Ron.				990	1,980	22,176
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		717	82,341			
	3208.10.19.00.00	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.		13,857	52,208			
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					125	4,291
	3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.		56,810	182,575			
	3824.99.99.00.00	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.		21,870	61,430			
	3911.90.00.00.00	Polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.		615	4,633			
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					1,744	2,017
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					1,368	6,830
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					4,065	11,204
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					6,068	26,032
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					1,800	4,026
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					562	2,058
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					1,266	2,568
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					62	382
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					432	501
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					550	2,618
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <lufa>).					2,485	17,579
	4814.90.90.00.00	Otros papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.					600	3,402
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,369	8,781
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.		141,370	397,489			
	5702.42.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.					2,625	2,264
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		4	149			
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/100.00 la docena, de las demás materias textiles.		1,606	19,200			
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.		13	591			
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/66.00 la docena, de las demás materias textiles.		2,672	32,786			
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.		4	196			
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		9,090	115,512			
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					375	1,120
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.					1,475	1,605
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					3,290	45,148
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					299	5,458
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					15	168
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					92	785
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					2,260	24,876

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Guadalupe y Dependencias	6305.39.00.00.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.					570	780
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					840	5,291
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					9,665	26,373
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					4,884	15,684
	6913.90.00.00.10	Las demás estatuillas y demás artículos de losa, para para adornos, de cerámica.					10,289	12,722
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					1,277	4,069
	7010.90.23.00.00	Portavela (tipo de vaso para vela) de vidrio.					515	4,116
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					5,460	21,885
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					50	120
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					12,947	21,088
	7310.10.90.00.00	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 l, pero inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.					360	2,136
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					13,545	24,027
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					4,320	11,659
	7404.00.00.00.00	Desperdicios y desechos, de cobre.					77,521	749,712
	7606.92.10.00.00	Las demás chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas, de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.		137,660	611,719			
	7616.10.10.00.00	Pernos, tornillos, tuercas y alcayatas, roscadas, de aluminio.		304	608			
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpias roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.		180	2,960			
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					450	1,347
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					870	1,014
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					976	3,497
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					5,823	6,064
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					660	2,670
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.					218	1,600
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.		3,501	42,066			
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		13,537	223,543		29	266
	8803.30.00.00.00	Las demás partes de aviones o helicópteros.					23	8,092
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.					22,913	41,797
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		10,030	79,694		500	1,476
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.		1,500	6,564			
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					9,954	29,741
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.		28	1,499		8	305
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		3,502	25,693			
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.		1,169	5,536		22,902	68,910
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.		248	5,658			
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					225	433
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					112	953
	9701.10.10.00.00	Pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, sin marco, incluso montadas en bastidor.					5,615	10,597
							387,708	5,930,664
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					40	430
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					555	2,203
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					76	352
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					39	231
	3305.90.12.00.00	Pomadas sin perfumar.					88	594
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					3,112	2,634
	3808.94.99.00.10	Gel alcoholado.					1,756	8,864
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.					11	684
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.					49	102
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					120	510
	3922.10.20.00.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.					20	87
	3923.10.20.00.00	Cubos.					269	982
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					1,301	3,532
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					60	940
	3923.90.29.00.00	Envases para huevos, excepto los de capacidad de 48 unidades, de plástico.					385	1,452
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					45	150
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					72	283
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					70	360
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					1,321	5,509
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					239	696
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					411	1,525
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					122	174
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					584	4,135
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					18	168

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					567	1,794
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					10	180
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					47	216
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					99	682
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					159	1,629
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					143	4,098
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera).				707	8,132	48,276
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					36	220
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					23	300
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					33	486
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					54	711
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					55	1,118
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					248	2,289
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					1,305	58,600
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					10	384
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					58	138
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					397	22,084
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					1,031	13,756
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					14	272
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					417	6,085
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					1,142	51,364
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					204	12,186
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.					4	167
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					226	4,067
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					237	1,714
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					505	2,100
	4823.69.10.00.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.					50	273
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					337	1,058
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					150	240
	5704.10.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie inferior o igual a 0.3 m2.					23	91
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					206	2,820
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					218	12,368
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					3,649	35,260
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					85	1,240
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.					40	1,271
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.					33	1,525
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					200	4,704
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					196	1,322
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					219	7,353
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					169	2,216
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					1,322	40,263
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					378	10,800
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					160	4,594
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					256	7,285
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					422	6,722
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					1,082	13,782
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					2,800	23,407
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					415	5,075
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					101	1,324
	6107.22.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					23	300
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					24	244
	6107.91.00.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.					149	1,224
	6107.99.90.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de otras materias textiles.					543	3,725

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6108.11.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					470	6,390
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					597	13,835
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					418	10,444
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					964	14,516
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					903	14,673
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					44	402
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					2,040	15,780
	6108.91.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					50	264
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.					1,720	31,532
	6109.90.00.00.20	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					144	1,581
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					736	9,626
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					400	4,507
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					880	22,946
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					211	18,289
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					151	12,210
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					1,299	70,708
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.					155	2,702
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					50	489
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					1,317	16,650
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					79	919
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					229	4,611
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					453	21,638
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					274	5,856
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					18	496
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.					137	1,695
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					79	7,723
	6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					154	623
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					1,156	7,384
	6202.92.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					50	768
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					340	7,420
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					29	1,971
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					134	1,803
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisas, guayaberas y sacos camisas.					53	1,080
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					31	2,773
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					1,833	38,604
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					207	10,962
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					142	1,724
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					152	3,824
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					35	1,547
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					158	12,897
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					309	16,718
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					7,355	91,506
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					1,327	26,897
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					483	6,179
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					171	2,680
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					560	8,782
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					452	13,372
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					3,819	35,676
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					244	5,946
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					1,198	13,695
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					1,570	29,809
	6204.22.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					82	1,834
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					34	712
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					266	3,292
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					85	1,224
	6204.23.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de fibras sintéticas, para niñas.					556	5,957
	6204.23.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.					16	270
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					763	18,266
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					1,105	27,551
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					9	234

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					672	7,792
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					108	1,343
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					2,198	49,634
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					6	183
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					2,680	56,933
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					102	3,482
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					248	5,148
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					323	4,822
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					606	11,051
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					134	3,711
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					417	10,160
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					2,471	37,220
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla (<<denim>>), o tipo <<jeans>>, para niñas hasta talla 16, de algodón.					74	758
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					58	1,000
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					1,317	25,484
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					755	16,530
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					836	39,621
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					2,645	57,790
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo <<jeans>, para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					29	328
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					3,594	66,753
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					64	1,062
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					4	130
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					19	308
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					312	7,647
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					22	484
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					8	81
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					2,507	53,673
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					129	1,253
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					323	6,490
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					7	148
	6207.91.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.					1,402	10,683
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					247	2,602
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					805	53,336
	6207.99.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.					92	1,440
	6207.99.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.					416	3,050
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					54	1,043
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					123	7,033
	6208.11.20.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para niñas.					484	4,860
	6208.19.20.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.					97	1,252
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					89	1,140
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					773	9,791
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					432	3,365
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.					1,017	50,201
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					117	12,141
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					294	4,605
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					36	489
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					49	887
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					182	2,100
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					277	4,262
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					166	2,098
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					154	10,391
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					342	3,124
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					19	1,449
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					44	1,402
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					673	13,029
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					226	3,546
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					18	630
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					20	80
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					483	18,954
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					138	1,271
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					1,164	5,491
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					10,642	44,008
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					3,755	30,138
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					1,995	25,620
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					99,922	527,453
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					723	2,944
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					415	3,182
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					114	798

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					3,791	50,127
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					1,006	3,475
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					31,144	212,878
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					612	3,967
	6302.99.00.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					149	2,218
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas;guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					6,390	49,389
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					36	336
	6304.92.10.00.00	Mosquiteros de algodón, excepto de punto.					31	206
	6304.93.10.00.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.					483	2,776
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					725	5,200
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					18,176	936,623
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					10,295	67,685
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					4,479	142,448
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					1,240	33,277
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					103	1,449
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					975	8,190
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					17	126
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					287	2,072
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					154	692
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					1,689	16,342
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					975	13,483
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					1,014	10,081
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					11	204
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					7,802	399,128
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					8,552	430,543
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					3,843	176,987
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					277	3,591
	6403.59.97.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					66	792
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					506	17,820
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					41	889
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					11	341
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jovencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					82	6,450
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					943	62,187
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					94	7,210
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					1,077	58,051
	6404.19.21.00.00	Calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de materia textil.					30	885
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					61	1,224
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					73	398
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					800	46,269
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					127	1,274
	6406.20.00.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.					51	350
	6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.					3	282
	6505.00.10.00.90	Las demás redecillas desechables para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida, excepto para uso médico.					436	2,884
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					200	3,583
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					419	18,871
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					165	1,524
	6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.					16	240
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					43	376
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					54	6,618
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					238	2,822
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					2,170	14,414
	6601.99.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.					100	552
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					413	2,313
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					1,019	954
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					4,302	9,904
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					149	658
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitroceraámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					127	168

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitroceraámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					1,676	2,136
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitroceraámica.					192	156
	7310.29.90.00.90	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.					36	494
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					1,859	16,575
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					259	2,036
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					5,831	29,624
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					6,505	31,882
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					3,359	16,515
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					427	2,288
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					649	2,889
	7616.91.00.00.00	Telas metálicas, redes y rejillas de alambre, de aluminio.					190	660
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					22	451
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					28	163
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					16	113
	8210.00.10.00.00	Molinos para maíz, principalmente.					216	498
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					115	579
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					153	982
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					15	119
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					108	662
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					174	8,725
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					129	472
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					77	396
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					105	345
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					94	450
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					144	946
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portaseñales y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					148	480
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.					151	3,223
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					7	1,033
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					18	232
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					16	1,138
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					38	387
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					16	115
	8516.80.90.00.00	Resistencia calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					10	84
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					4,892	222,816
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					978	15,447
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					6	556
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					168	2,405
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					35	441
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					4	293
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					240	8,001
	9006.52.90.00.00	Cámaras fotográficas, para películas en rollo de anchura inferior a 35 mm, excepto las cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos.					2	130
	9201.90.00.00.00	Planos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavescines y demás instrumentos de cuerda con teclado.					7,417	100,435
	9202.10.00.00.00	Instrumentos musicales de arco.					600	14,681
	9205.10.00.00.00	Instrumentos llamados <<metales>>.					44	2,038
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).					167	2,947
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					1,615	42,238
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					227	8,468
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.					23	170
	9402.90.12.00.90	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					30	242
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					85	310
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					35	390
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.					21	230
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					223	1,042
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					30	190
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					3	87
	9403.90.90.00.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.					36	300
	9405.10.59.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					21	187
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.					102	303
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					19	517
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					14	2,933
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					45	4,176

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Guatemala	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					63	186
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					158	2,600
	9604.00.11.00.00	Coladores de café del tipo de cocina.					22	226
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					460	2,630
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					38	254
	9604.00.90.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano.					29	309
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudies y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					80	828
	9616.10.00.00.00	Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas.					138	1,002
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					95	323
	9618.00.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					156	2,321
				1,298,760	16,988,485		25,597,516	546,524,330
	0712.90.90.00.00	Hortalizas y mezclas de hortalizas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.					3,358	15,323
	0802.90.00.00.00	Los demás frutos de cáscara, frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados.					1,123	8,000
	0901.21.00.00.00	Café tostado, sin descafeinar.					9,015	117,000
	0901.22.00.00.00	Café tostado, descafeinado.		136	1,402			
	0904.12.00.00.00	Pimienta triturada o pulverizada.		585	2,240			
	1008.50.00.00.00	Quinoa (quinoa) (Chenopodium quinoa).					3,080	6,240
	1211.90.91.00.00	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.					1,090	5,250
	1302.19.90.00.00	Los demás jugos y extractos vegetales.		1,170	16,632			
	1302.39.00.00.00	Mucilagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados.					5,210	60,117
	1515.90.90.00.00	Las demás grasas y aceites vegetales fijos y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tung.					198	1,294
	1702.19.00.00.00	Las demás lactosa y jarabe de lactosa.					13,455	24,050
	1704.90.10.00.00	Confités, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.		252	638		1,227	5,837
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.					124	1,934
	1806.32.00.00.10	Caramelo duro recubierto de chocolate, sin rellenar.					3,521	60,925
	1901.10.11.00.00	Preparaciones para la alimentación de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.					100,415	1,206,177
	1905.90.90.00.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.		339	5,205			
	2006.00.00.00.00	Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitadas con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).					4,885	10,350
	2008.11.90.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la manteca de maní.					6,224	29,371
	2101.12.90.00.00	Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados a base de café, excepto pastas de café y café instantáneo.					24,164	338,696
	2103.20.20.00.00	Salsas para espagueti (<<spaghetti sauce>>).		26,826	45,372			
	2103.90.31.00.00	Sazonadores compuestos de uso industrial para la fabricación de embutidos.		650	6,373			
	2106.90.19.00.90	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.					3,454	33,219
	2106.90.61.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, destinados a mejorar la digestibilidad.		1,015	7,601			
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.					6,570	399,287
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.		212	6,884		2,609	22,556
	2106.90.70.00.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.					17,283	144,975
	2106.90.92.00.00	Proteína hidrolizada.					1,508	120,136
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		265	1,137		1,610	29,170
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.					70,682	82,954
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.				9,468	18,936	10,268
	2204.10.00.00.10	Champagne.				1,539	3,078	6,715
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.				950	1,900	9,083
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.					441	882
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.				7,245	14,490	25,107
	2205.10.19.00.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.				2,818	5,636	17,437
	2205.10.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.					2,160	9,600
	2205.10.99.00.00	Los demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.				6,099	12,198	28,271
	2205.90.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio.					843	3,847
	2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.				2,631	5,262	22,453
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				378	756	3,018
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	243	486	12,702	514,246	1,028,492	7,071,845
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				83,783	167,566	752,109
	2208.40.10.00.00	Ron.	53,453	106,906	1,310,135	6,844	13,688	65,727
	2208.40.90.00.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.	3,875	7,750	82,318		8,010	54,840
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				42,689	85,378	496,008
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				20,273	40,546	125,136
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.				13,443	26,886	205,244
	2208.70.00.00.00	Licores.				45,239	90,478	349,339
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				14,720	29,440	186,620
	2309.90.29.00.00	Piensos compuestos completos de ganadería, excepto los destinados a la crianza de terneros.					19,513	75,455
	2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.					219,765	1,729,341
	2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.		1,010	10,514		591,547	2,563,418

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarrillos (puritos), que contengan tabaco.					2,201	107,361
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.					4,701	223,448
	2403.19.90.00.00	Tabaco para fumar, incluso con sucedáneos de tabaco en cualquier proporción, excepto picadura para hacer cigarrillo.					5	178
	2501.00.99.00.90	Sales, incluso en disolución acuosa o con adición de antiaglomerantes o de agentes que garanticen una buena fluidez, excepto en envases inferiores o igual a 3 kg.					5,730	23,464
	2505.10.00.00.00	Arenas silíceas y arenas cuarzosas.					168	673
	2513.10.90.00.00	Piedra pómez, excepto en bruto o en trozos irregulares, incluso quebrantada o pulverizada.					116	547
	2523.21.00.00.00	Cemento blanco, incluso coloreado artificialmente.					6,213	10,184
	2523.29.00.00.00	Cemento portland, excepto cemento blanco.		995	5,803			
	2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.					10,719	19,995
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.		22	435		30,406	100,697
	2712.10.00.00.00	Vaselina.					1,146	3,418
	2804.90.00.00.00	Selenio.					960	14,850
	2811.22.00.00.00	Dióxido de silicio.					670	3,309
	2817.00.00.00.00	Óxido de cinc; peróxido de cinc.					13,270	40,280
	2823.00.00.00.00	Óxidos de titanio.					873	1,745
	2827.60.00.00.00	Yoduros y oxyoduros.					936	19,200
	2829.90.20.00.00	Yodato de potasio.					1,060	34,179
	2833.29.90.00.00	Otros sulfatos, excepto de sodio, magnesio, aluminio, níquel, cobre, bario, cromo y cinc.					318	3,290
	2833.40.00.00.00	Peroxosulfatos (persulfatos).					714	2,270
	2836.50.00.00.00	Carbonato de calcio.					125	250
	2852.90.90.00.00	Los demás compuestos inorgánicos u orgánicos, de mercurio, excepto de constitución química definida y excepto las amalgamas.					1,640	5,733
	2903.71.00.00.00	Clorotrifluorometano.					5,040	12,510
	2914.29.10.00.00	Alcanfor.					7,049	86,550
	2916.39.90.00.00	Los demás ácidos monocarboxílicos aromáticos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados, excepto ésteres de ácido fenilacético.					5,900	48,708
	2918.15.00.00.00	Sales y ésteres del ácido cítrico.					3,024	6,555
	2918.19.00.00.00	Los demás ácidos carboxílicos con función alcohol, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.					2,121	9,180
	2929.10.00.00.00	Isocianatos.					70,242	222,018
	2930.90.39.00.00	Los demás sulfuros de 2-cloroetilo.					2,160	22,000
	2930.90.99.00.00	Tiocompuestos orgánicos, excepto tiodiglicol y fonofos.					1,089	40,635
	2931.90.90.00.00	Los demás compuestos órgano-inorgánicos, excepto tetra- etilplomo, tetrametilplomo y órgano-arseniados.					4,799	19,194
	2936.21.90.00.00	Otras vitaminas A y sus derivados, excepto palmitato de retinilo.					34,320	268,640
	2936.22.00.00.00	Vitamina B1 y sus derivados, sin mezclar.					10,158	40,792
	2936.26.00.00.00	Vitamina B12 y sus derivados, sin mezclar.					168	4,020
	3002.15.00.00.00	Productos inmunológicos dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					856	119,091
	3002.20.00.00.00	Vacunas para uso en medicina.					12,017	1,172,847
	3002.30.00.00.00	Vacunas para uso en veterinaria.					55,207	6,633,250
	3002.90.90.00.00	Las demás sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; y productos similares.					93	39,871
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					33,147	4,426,919
	3004.10.20.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		1,335	4,029		1,333	37,085
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					140,457	15,690,779
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					91,952	1,866,234
	3004.31.00.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.					35,473	6,970,429
	3004.32.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					266	11,753
	3004.32.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					184	2,488
	3004.39.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					4,285	1,220,113
	3004.39.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					884	51,787
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					13,232	653,909
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		2,433	154,398		1,574	179,847
	3004.50.20.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					70,669	1,760,916
	3004.90.10.00.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					115,463	4,086,862
	3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.					7,640	173,547
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		246,302	9,838,606		1,822,148	173,196,349
	3005.10.00.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.					1,385	7,301
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.					3,576	10,668
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					442	4,764
	3006.30.10.00.00	Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos.					11,589	968,126
	3006.30.20.00.00	Reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente.		2,040	7,164			
	3006.40.00.00.00	Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refección de los huesos.					646	55,214
	3006.60.00.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.					9,185	809,176
	3101.00.00.00.00	Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal.		6,596	34,013		50,453	275,300

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3105.90.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.					134,934	483,184
	3203.00.00.00.00	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal.					444	29,400
	3204.11.11.00.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), sobre soporte de poliolefina.		1,501	5,522		1,543	5,874
	3204.11.19.00.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		1,939	11,577		3,941	19,757
	3204.11.90.00.00	Colorantes dispersos y preparaciones a base de materias colorantes.					1,850	9,274
	3204.16.19.00.00	Colorantes reactivos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefinas, poliolefinas halogenadas y de caucho.					954	2,658
	3204.17.19.00.00	Colorantes pigmentarios, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.					829	10,569
	3204.17.90.00.00	Los demás colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes.					584	27,200
	3204.90.00.00.00	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos, sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.					1,499	16,092
	3205.00.00.00.00	Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de lacas colorantes.					4,713	46,606
	3206.49.10.00.00	Las demás materias colorantes y demás preparaciones en polvo.					1,250	6,276
	3207.10.00.00.00	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, preparaciones similares.					2,990	5,874
	3208.10.19.00.90	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.					3,644	9,423
	3208.10.29.00.10	Barniz a base de poliésteres sin colorear, especial para el curado del cemento en la construcción de carreteras.					164	612
	3208.20.11.00.00	Pinturas en aerosol a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					3,625	12,917
	3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.					340	2,448
	3208.20.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.					579	1,150
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.					3,681	11,937
	3208.90.29.00.90	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.					21	225
	3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					108	684
	3212.90.19.00.00	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas, excepto de aluminio.					4,714	44,152
	3212.90.29.00.00	Tintes presentados en formas o envases para la venta al por menor, excepto los domésticos de teñir productos textiles, teñir calzados y los no fabricados en el país.					3,608	27,160
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).					503	2,046
	3213.10.20.00.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.					2,555	14,867
	3213.10.90.00.00	Colores ensurtidos, excepto témperas y preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.					150	1,680
	3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.					30	204
	3213.90.20.00.00	Pinturas al temple (témperas).					169	797
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocero.					991	2,800
	3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.					1,471	7,361
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.					4,687	18,284
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.					12,128	44,719
	3301.19.90.00.00	Otros aceites esenciales de agrios.		800	2,526			
	3301.29.90.00.00	Otros aceites esenciales, excepto los de agrios (cítricos).		585	6,797		71	606
	3301.90.10.00.00	Subproductos terpénicos residuales de la destemperación de los aceites esenciales.		320	1,700			
	3301.90.20.00.00	Destilados acuosos aromáticos, acondicionados para su venta al por menor.					699	20,641
	3301.90.90.00.00	Los demás aceites esenciales (destemperados o no), incluidos los <<concretos>> o <<absolutos>>; oleoresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.					8,196	87,408
	3302.10.11.00.00	Amargos, tinturas y materias aromatizantes para la preparación industrial de bebidas alcohólicas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol).					2,930	13,590
	3302.10.19.00.00	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol), del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.					8,333	128,100
	3302.90.20.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de jabonería.					593	4,320
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).					2,121	9,180
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/22.38 el litro.					4,131	70,640
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/22.38 el litro.					15,569	1,435,370
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/4.43 el litro.					36	150
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/4.43 el litro.					72,472	2,627,364
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.		2,700	37,694		6,903	120,017
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/30.00 el kilo bruto.					502	46,041
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/30.00 el kilo bruto.					25,466	356,941
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					5,529	23,969
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/30.00 el kilo bruto.					434	36,043
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/10.00 el kilo bruto y demás polvos.					9,182	97,476
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/15.00 el kilo bruto.		342	25,041		14,234	1,005,503
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					10,379	219,483

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		1,914	4,643		88,608	810,686
	3304.99.20.00.00	Vinagres de tocador.					102	626
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.					9,615	96,102
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					40,157	1,161,904
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					1,667	15,312
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		24,389	46,766		63,292	243,040
	3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.					4	241
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.					375	3,488
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.					2,857	13,896
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		568	1,945		49,721	241,397
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					45,439	147,466
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.					11,887	94,253
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.					13,434	135,714
	3306.20.00.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentes (hilo dental).					922	8,440
	3306.90.90.00.00	Las demás preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.					13,418	192,563
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.					40	1,759
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					38	1,866
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/4.43 el litro.					172	3,684
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/15.00 el kilo bruto.					1,254	41,932
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/15.00 el kilo bruto.		10,184	30,263		842	6,644
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.					148	2,570
	3307.41.00.00.00	<<Agarbatti>> y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.		2,870	15,300		16,372	71,857
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					122	1,612
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					4,315	39,125
	3307.90.10.00.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.					5,404	11,796
	3307.90.40.00.00	Preparaciones de tocador para animales, incluso medicados.		560	2,624			
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					4,229	138,105
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		3,646	11,088		10,258	132,214
	3401.11.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.					2,444	15,984
	3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.					169	249
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).					750	2,000
	3401.19.30.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer impregnados, cubiertos o revestidos de jabón o detergentes.					48	87
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					5,041	43,050
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					22,450	232,292
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.					5,138	71,306
	3401.30.10.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					1,397	16,770
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					29,724	224,522
	3402.11.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.					528	2,470
	3402.11.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario y los líquidos o pastosos.					1,116	4,873
	3402.11.90.00.00	Los demás agentes de superficies orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.					326	2,647
	3402.19.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos, excepto para uso agrícola o veterinario, los aniónicos, catiónicos y no iónicos.		1,200	23,251		885	4,787
	3402.20.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					11,489	12,286
	3402.20.21.00.90	Las demás preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.					1,937	15,773
	3402.20.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.					107	592
	3402.20.90.00.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.					34	332
	3402.90.10.00.00	Agentes adyuvantes para el teñido y avivado de textiles.					896	2,344
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					200	786
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.					903	9,330
	3403.19.10.00.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.		812	6,977		1,620	8,307
	3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.					8,460	36,913
	3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.					2,222	15,570
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.					316	1,548
	3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.					355	2,995
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.		524	4,073		2,491	30,716

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lusturar metales.					6,553	29,319
	3405.90.10.00.00	Ceras mezcladas, dispersas o disueltas en un medio líquido.					456	5,016
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					700	5,105
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					11,398	308,633
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					2,642	17,081
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.		8,914	8,691		29,787	79,948
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.					387	4,300
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					3,837	7,400
	3507.90.10.00.00	Enzimas puras (aisladas); concentrados enzimáticos.					10,318	113,700
	3507.90.21.00.00	Preparaciones enzimáticas alimenticias.					6,556	59,700
	3507.90.29.00.00	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.					398	16,508
	3606.10.00.00.00	Combustibles líquidos y gases combustibles licuados en recipientes de los tipos utilizados para cargar y recargar encendedores o mecheros de capacidad inferior o igual a 300 cc.					720	2,500
	3701.10.00.00.00	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles para rayos X.					2,988	35,000
	3701.30.90.00.00	Otras placas y películas planas en las que un lado, por lo menos, exceda de 255 mm, excepto de fotomecánica.					10,518	36,187
	3703.90.00.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.					689	3,018
	3707.90.91.00.00	Virador (tónér).					428	25,344
	3802.10.00.00.00	Carbones activados.					2,325	7,636
	3802.90.10.00.00	Bauxita activada.					7,342	8,720
	3808.61.90.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, acondicionados en envases con un contenido neto inferior o igual a 300 g, excepto para uso agropecuario.					201	16,516
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.					32,411	798,684
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.		2,033	18,129		20,312	510,404
	3808.92.20.00.00	Fungicidas para uso agropecuario.					12,750	153,175
	3808.92.90.00.00	Fungicidas, excepto para uso en la agricultura y ganadería.					762	5,862
	3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.					148,043	900,664
	3808.94.99.00.10	Gel alcoholado.					21,826	111,825
	3808.94.99.00.30	Desinfectante antibacterial para superficies.						
	3808.94.99.00.90	Los demás desinfectantes.		9,503	33,010		2,982	24,230
	3808.99.12.00.00	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.					5,281	95,276
	3808.99.19.00.00	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.					382	844
	3808.99.92.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, para uso en la ganadería.					108	1,890
	3808.99.99.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.					126	3,222
	3809.92.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tincura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del papel o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.					92	7,052
	3810.10.00.00.00	Preparaciones para el decapado de metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos.					22,100	50,265
	3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.					4,100	20,569
	3812.10.00.00.00	Aceleradores de vulcanización preparados.					195	522
	3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.					124	907
	3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.		271	963		1,512	9,106
	3815.90.90.00.00	Otros iniciadores y aceleradores de reacciones y preparaciones catalíticas.					1,778	18,123
	3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.					434	3,940
	3821.00.10.00.00	Medios de cultivo preparados para el desarrollo o mantenimiento de microorganismos (incluidos los virus y organismos similares).					184	306
	3822.00.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 o 30.06; materiales de referencia certificados.					950	13,178
	3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.		1,860	4,728		5,009	39,178

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.					3,293	33,045
	3917.10.10.00.00	Envueltas tubulares para embutidos.					8,703	179,400
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.					2,665	48,974
	3917.21.30.00.00	Tubos rígidos de polímeros de etileno, especiales para sistema de regadío.					3,381	9,948
	3917.21.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.					1,249	11,923
	3917.22.40.00.00	Pajillas (carrizos), para envases "multicapas" de polímeros de propileno.					44	858
	3917.23.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.					458	2,833
	3917.29.90.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.		3,096	6,057			
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					3,232	23,642
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					2,339	19,269
	3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.					14,116	112,225
	3917.33.90.00.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, excepto los especiales para sistema de regadío.					20	100
	3917.39.10.00.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.					3,317	6,798
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.		117	794		1,642	2,510
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					4,387	39,391
	3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.					126	864
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					27,580	79,429
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		21,702	184,692		11,815	102,642
	3919.90.30.00.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".					254	683
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					65,702	468,565
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.					4,701	15,681
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.					90	286
	3920.20.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, sin impresión, estatificadas, reforsadas o combinadas con otros polímeros entre sí, sin metalizar.					3,853	10,653
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.					1,577	7,258
	3920.51.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).					18	528
	3920.62.29.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión, excepto metalizadas.					5,883	29,737
	3920.69.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de los demás poliésteres.					2,991	1,452
	3920.92.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poliamidas flexibles.					53	330
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.		143	280		1,054	3,549
	3921.11.90.00.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.					3,093	4,026
	3921.12.90.00.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.					470	2,896
	3921.13.20.00.00	Planchas esponjosas flexibles, de poliuretanos, excepto de fregar.					60	375
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					2,117	12,358
	3921.14.20.00.00	Láminas impresas de celulosa regenerada.					245	4,013
	3921.14.90.00.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					646	6,799
	3921.19.10.00.00	Esponjas de fregar de los demás plásticos.					157	1,479
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					127	1,084
	3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.					471	1,490
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.					1,357	9,977
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					12,001	76,408
	3922.10.12.00.00	Bañeras de fibras de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					32	192
	3922.10.20.00.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.					3,684	25,210
	3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.					13	105
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					1,127	5,594
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					2,468	6,888
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					184	918
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					12,907	53,140
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.					143	1,743
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardín), de los demás plásticos.					3,749	18,160
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.		1,467	14,898		2,548	15,112
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					36	373
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					500	7,521
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.		1,851	11,337		2,696	27,442
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.		349	3,304			
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.		1,178	3,636		4,072	55,574
	3923.90.29.00.00	Envases para huevos, excepto los de capacidad de 48 unidades, de plástico.					481	7,732
	3923.90.50.00.00	Envases tubulares flexibles.					91	792
	3923.90.91.00.00	Sujetadores utilizados en empaques de bebidas gaseosas y cervezas (tipo <<six pack>>), de plástico.					47	984
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		6,008	30,255		2,293	23,237
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					2,435	13,841
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					1,234	3,608

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					93	1,781
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.		1,275	3,064		18,184	52,454
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					3,467	23,328
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					17,040	49,057
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					16,923	158,302
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		107,852	380,003		26,319	160,263
	3924.90.13.00.00	Cubos o platonos para uso doméstico.					1,170	6,614
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.		1,707	3,816		2,534	14,575
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					376	4,487
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.		23,326	73,863		5,115	34,977
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					4,270	21,776
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					8,876	58,420
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		29,299	90,087		34,974	187,819
	3925.10.00.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.					21,471	37,574
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.		42,809	105,199		1,580	6,002
	3925.30.31.00.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					21,981	161,041
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					1,804	6,315
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					1,457	7,453
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.					286	1,718
	3925.90.90.00.20	Placas para interruptores o tomacorrientes de plástico.					487	2,805
	3925.90.90.00.30	Canaletas y sus accesorios, utilizados en instalación eléctrica.					2,823	7,310
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					235	3,572
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.					37,620	113,581
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					48,650	191,215
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					6,183	17,281
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.					2,631	23,931
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					13,494	261,304
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					10	681
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					199	5,703
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					2,228	25,743
	3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.					3,171	18,612
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					14,474	119,390
	3926.90.11.00.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					51	1,662
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					3,151	16,449
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					5,408	53,022
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					1,504	15,754
	3926.90.41.00.00	Bandejas para esterilizar de plástico.					264	4,592
	3926.90.51.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.					700	5,279
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					9,743	21,304
	3926.90.74.00.00	Mallas y telas plásticas propias para la protección contra insectos.					450	1,658
	3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomembranas de plástico.					269	2,375
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.					545	3,562
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					11,133	51,921
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					8,066	63,603
	3926.90.96.00.00	Bebederos y comedores para animales, de plástico.					258	1,973
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.		420	8,342		2,980	28,417
	3926.90.99.00.10	Bandejas provistas con más de 200 cavidades, utilizadas para la siembra de semillas (almácigos), de plástico.					3,801	23,303
	3926.90.99.00.20	Protectores faciales, de plástico.		1,474	7,100		1,693	2,968
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		123,039	318,093		51,495	372,077
	4001.10.00.00.00	Látex de caucho natural, incluso prevulcanizado.		900	2,869			
	4002.99.00.00.00	Los demás cauchos sintéticos y cauchos facticios derivados de los aceites, en formas primarias o en placas, hojas o tiras.					70	833
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					26,682	131,299
	4008.29.90.00.00	Las demás placas, hojas, tiras, varillas y perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					214	3,394
	4009.11.90.00.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.					1,323	2,664
	4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.					54,993	279,492
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.					12,378	98,139
	4009.32.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.					52	1,206
	4009.41.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.					126	1,296
	4010.36.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 150 cm, pero inferior o igual a 198 cm.					2,030	86,190
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					3,547	51,904
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera).				33,820	517,203	2,484,007
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				1,412	70,315	281,939
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.				370	403	11,450
	4013.20.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.				422	447	380
	4013.90.90.00.00	Las demás cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas).					38,918	115,962

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					6,521	69,827
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					579	7,568
	4015.19.00.00.90	Los demás guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					26	387
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.		8,933	126,433		2,821	26,266
	4016.10.10.00.00	Esponjas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					365	878
	4016.10.20.00.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					148	3,427
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					2,144	4,571
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					7,072	15,937
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					2,791	15,642
	4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.					548	2,467
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.					5,339	54,657
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					257	1,637
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,716	10,375
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,134	5,216
	4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.					257	2,133
	4016.99.21.00.00	Tapones aplicadores de betún, líquido y similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					49	847
	4016.99.29.00.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.					524	2,320
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					15,977	87,495
	4017.00.19.00.00	Caucho endurecido en masa, planchas, hojas o tiras, barras, perfiles o tubos; desperdicios, polvo y residuos, excepto las baldosas de pavimentación o de revestimiento.		2,257	12,507			
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.					99	1,089
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					800	4,272
	4114.10.00.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					16	100
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, trallias, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					4,717	25,099
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					894	71,684
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					41,987	254,103
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					2,551	74,313
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		200	6,746		24,582	396,431
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					35,140	674,047
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.		1,540	45,327		31,320	621,135
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					825	36,879
	4202.32.10.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					8,990	42,727
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					10,616	194,414
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					2,529	36,260
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					19,827	238,072
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					107	1,096
	4202.91.99.00.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					85	817
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					75,290	1,285,646
	4202.92.21.00.00	Tabaqueras y estuches para pipas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					1,235	11,211
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.					75	741
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					16,476	105,911
	4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.					89	3,250
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					60	806
	4202.92.91.00.00	Bolsas de golf y bateras con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					1	116
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.					18,111	158,144
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					3,790	114,522
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					100	784
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					747	20,704
	4203.21.10.00.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.					444	17,515

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.					2,205	69,434
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					1,789	12,732
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					1,954	112,212
	4411.14.19.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados <<MDF>>), de espesor superior a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, excepto molduras y análogos, y los tableros con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3.					747	2,820
	4414.00.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.					2,037	12,465
	4418.10.00.00.00	Ventanas, puertas vidrieras, y sus marcos y contramarcos de madera.					233	1,318
	4418.91.90.00.00	Las demás obras y piezas de carpintería para construcción, de bambú, excepto las molduras y análogos.					532	2,994
	4419.11.10.00.00	Tablas para cortar de bambú.					254	1,386
	4419.19.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto paneras, amasadores para pastas, los morteros y sus manos.					98	324
	4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.					100	1,416
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					44	231
	4420.10.00.00.10	Estatuillas y demás objetos de adorno, de ébano, sándalo o de madera laqueada.					2,740	23,735
	4420.10.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.					3,465	31,447
	4420.90.19.00.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no com- prendidos en el capítulo 94.					920	8,475
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					130	1,252
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					1,002	3,176
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					283	3,433
	4602.11.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>), de bambú.					25	204
	4602.12.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>), de roten (ratán).					41	384
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>).					6	155
	4802.55.20.00.00	Papel de "bond" registro de anchura inferior o igual a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos).					132	300
	4802.57.90.00.10	Papel soporte para papel carbón (carbónico), de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					147	282
	4802.58.99.00.20	Los demás papeles multicapas (incluido el bristol o manila e index), de peso inferior a 300 g/m2.					2,470	4,562
	4802.62.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					35	205
	4802.69.50.00.10	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superiora 150 mm, excepto en bobinas (rollos).					2,636	7,099
	4803.00.20.00.00	Papel del tipo utilizado para papel higiénico, impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					57	800
	4805.91.90.00.00	Los demás papeles y cartones de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto en bobinas (rollos).					15	246
	4806.10.90.00.00	Los demás papeles y cartones sulfurizados (pergamino vegetal).					944	5,046
	4808.10.00.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.					79	382
	4808.40.10.00.00	Papel kraft para sacos (bolsas).					27	247
	4808.90.00.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.					8,772	15,612
	4809.90.10.00.00	Papel carbón (carbónico), y papeles similares.					87	480
	4810.13.91.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, sin impresión, en bobinas (rollos).					855	3,214
	4810.13.99.00.10	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, en bobinas (rollos), con impresión, incluso estampado o perforado.					216	672
	4810.29.90.00.90	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.					7	97
	4810.92.10.00.00	Los demás papeles y cartones multicapas, estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					3,123	12,890
	4810.99.90.00.90	Los demás papeles y cartones estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, excepto el papel multicapas.					214	1,600
	4811.10.90.00.90	Los demás papeles y cartones alquitranados, embetunados o asfaltados.		1,494	17,987		8	105
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					3,468	22,849
	4811.60.90.00.90	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol, sin impresión.					7,344	12,768
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empaçar o envolver, sin anuncios publicitarios.					130	410
	4811.90.49.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.		2,095	12,353			
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					696	3,048
	4816.20.90.00.00	Los demás papeles autocopia.					29	163
	4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.		285	6,039		55	501
	4817.20.00.00.00	Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia de papel o cartón.					52	239
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.					3,309	24,015
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.		11,261	26,486			
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					12	95

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.		2,345	5,437			
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		1,293	1,200		24	96
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					309	2,054
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.					1,437	32,854
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					82,355	284,778
	4818.90.90.00.90	Las demás prendas de vestir y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					99	1,230
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.					1,572	2,479
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.					132	1,673
	4819.30.12.00.10	Sacos (bolsas), multicapas, de papel kraft, con hojas de plástico y aluminio, para café molido o azúcar y una anchura en la base, superior o igual a 40 cm.					124	2,537
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					3,603	25,311
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					2,313	13,877
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucurucho de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					4,383	27,922
	4819.50.10.00.00	Fundas de papel para ropa.					17,221	73,649
	4819.50.40.00.00	Envases plegables de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					236	1,104
	4819.60.00.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					290	2,490
	4820.10.10.00.00	Libros registro de papel o cartón.					62	442
	4820.10.39.00.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.		160	1,577		1,722	11,542
	4820.10.49.00.00	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.					14	87
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					19,064	78,205
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.		80	956		275	2,105
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).					7,347	25,380
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.					7,252	26,800
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					6,312	28,146
	4820.30.20.00.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.					10,112	31,510
	4820.30.32.00.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de presentación de papel o cartón, excepto los de manila.					52	159
	4820.30.40.00.00	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.					235	612
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.		660	42,065		729	2,778
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.		2,071	22,954		1,206	6,857
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.		26	1,955		1,107	3,390
	4823.20.00.00.00	Papel y cartón filtro.					2,079	7,320
	4823.61.00.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de bambú.					49	192
	4823.69.20.00.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.					38	233
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					108	417
	4823.90.20.00.00	Papel y cartón secantes.					8	276
	4823.90.40.00.00	Juntas y arandelas (empaquetaduras), de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					164	419
	4823.90.59.00.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.					136	900
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					86	753
	4823.90.95.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.					226	2,062
	4823.90.96.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos.					5,955	114,426
	4823.90.99.00.10	Papel kraft natural multicelular (conformado por celdas hexagonales), incluso impregnado.					50	360
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					82	1,640
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.		10	238		4,168	38,071
	4901.91.00.00.00	Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos.					591	4,465
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.					45,022	325,661
	4902.10.99.00.00	Los demás diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo, excepto pornográficos.					46	560
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					475	1,981
	4905.99.00.00.00	Las demás manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos impresos.					2,041	18,976
	4906.00.00.00.00	Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o similares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (carbónicos), de los planos, dibujos o textos antes mencionados.					1,209	6,390
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					285	4,779
	4909.00.90.00.00	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.					509	18,920
	4910.00.11.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón con ilustraciones educativas.					30	555
	4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.					425	696
	4911.10.11.00.00	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.					8	708
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.		80	2,212			
	4911.10.20.00.00	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o videopelículas.					10	175
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.		1,871	49,055			
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.					3,735	15,842
	4911.10.99.00.10	Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios, incluso para películas cinematográficas o videopelículas.		504	2,091		3,203	24,874
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.		197	2,205		2,822	9,684
	4911.91.19.00.00	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.					379	4,507

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4911.91.40.00.00	Láminas, cromos o estampas, para la enseñanza.					608	10,327
	4911.91.90.00.00	Las demás estampas, grabados y fotografías.					222	2,135
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.			27	911	120	1,360
	5106.20.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana inferior al 85% en peso.					414	3,151
	5208.19.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, de peso inferior o igual a 200 g/m2, excepto tafetán o sarga.					9,556	54,970
	5209.59.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, estampados, de gramaje superior a 200 g/m2.					9,650	34,687
	5305.00.90.00.00	Coco, abacá (cáñamo de Manila (Musa textilis Nee)), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresados ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas), excepto fibras del género Agave.					88	333
	5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.					153	1,171
	5401.10.20.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor.					4,022	17,116
	5404.19.90.00.00	Otros monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm, excepto de poliamidas, de elastómeros y de polipropileno.					550	6,223
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		600	4,991		821,164	4,896,892
	5407.69.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.					4,817	27,286
	5408.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de rayón viscosa.					1,498	16,997
	5503.30.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, acrílicas o modacrílica.					119	223
	5511.10.00.00.00	Hilados de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras superior o igual al 85% en peso, acondicionadas para la venta al por menor.					824	6,928
	5602.29.00.00.00	Fieltros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de las demás materias textiles.					44	596
	5602.90.20.00.00	Fieltros para tejados, incluso impregnados con asfalto.					161	969
	5602.90.90.00.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.					113	1,133
	5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.					39	262
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					2,651	26,683
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					679	4,532
	5608.11.90.00.00	Redes confeccionadas para la pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.					6,857	28,620
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					16	90
	5608.90.20.00.00	Hamacas de materia textil.					168	1,302
	5608.90.90.00.00	Las demás redes de mallas anudadas en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes y demás redes confeccionadas para la pesca.					127	1,346
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					250	1,420
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					672	4,271
	5701.90.00.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					2,490	13,524
	5702.10.00.00.00	Alfombras llamadas <<Kelim>> o <<Kilim>>, <<Schumacks>> o <<Soumak>>, <<Karamanie>> y alfombras similares tejidas a mano.					8	514
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					2,958	7,510
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					289	1,896
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					118	780
	5702.39.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles de fibras vegetales del capítulo 53.					165	571
	5702.39.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					281	1,125
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					2,505	11,869
	5702.42.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					791	9,546
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					809	2,515
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					354	1,612
	5702.49.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.					1,430	5,060
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					1,343	5,304
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					909	3,427
	5703.20.10.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					3,952	10,227
	5703.20.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado de superficie inferior o igual a 1 m2, incluso confeccionados.					310	1,650
	5703.20.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.					1,968	10,045
	5703.30.10.00.00	Alfombras de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					122	324
	5703.30.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño (esterillas para el baño), de las materias textiles sintéticas o de materia textil artificial, con mechón insertado, incluso confeccionadas.					4,619	20,402
	5703.30.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.					527	4,163
	5703.90.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.					1,426	3,378
	5703.90.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles con mechón insertado, incluso confeccionadas.					320	1,272
	5705.00.91.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil, incluso confeccionadas que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					704	2,546
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					4,288	19,762
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					70	424
	5801.36.00.00.00	Tejidos de chenilla, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.					15	128
	5801.90.90.00.00	Terciopelo y felpa, excepto los de punto y tejidos de chenilla, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06, de las demás materias textiles.					11	88

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5802.19.00.00.00	Tejidos con bucles del tipo toalla de algodón, excepto crudos y productos de la partida 58.06; superficies textiles con mechón insertado, excepto los productos de la partida 57.03.					223	2,091
	5802.30.29.00.00	Las demás superficies textiles con mechón insertado, de las demás fibras vegetales, excepto de algodón y productos de la partida 57.03.					185	1,275
	5805.00.90.00.00	Tapicería tejida a mano (gobelinos, flandes, aubusson, beauvais y similares), y tapicería de aguja (por ejemplo: <<petit point>>, de punto de cruz), incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					30	257
	5806.10.20.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, para cierre por presión ("velcro"), excepto los artículos de la partida 58.07.					4,387	30,279
	5806.10.90.00.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.					8	175
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					1,717	9,045
	5806.31.90.00.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm2, y los artículos de la partida 58.07.					45	441
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					328	2,578
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					824	7,027
	5807.90.90.00.00	Las demás etiquetas, escudos y artículos similares de materias textiles en piezas, cintas o recortados, sin bordar.					193	3,807
	5808.10.90.00.00	Trenzas en pieza, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					976	1,812
	5808.90.90.00.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					35	771
	5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.					911	4,678
	5906.99.90.00.00	Otras telas cauchutadas, excepto de tejidos de punto y partida 59.02.					33	182
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.					1,850	6,108
	5910.00.00.00.00	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.					4,258	2,548
	5911.10.90.00.00	Las demás telas, fieltro y tejidos forrados de fieltro, combiados con una o varias capas de caucho, cuero u otra materia de los tipos utilizados para la fabricación de guarniciones de cardas y productos análogos para otros usos técnicos, incluidas las cintas de terciopelo impregnadas de caucho para forrar enjuelos.					820	15,412
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.	463		24,468		32,721	1,189,870
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					2,732	155,180
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					4,332	304,044
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.	592		2,662		97	2,376
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.	21		2,087		70	6,877
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.					459	45,451
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.	361		6,223		2,602	54,020
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.					1,670	30,782
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.					1,431	34,048
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					611	26,191
	6103.29.90.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.					3,509	23,362
	6103.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de algodón.					29	1,425
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.	588		3,427		2,713	24,745
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					8,721	285,488
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					1,639	88,281
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					27,156	1,049,243
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					19,937	650,030
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					97	2,185
	6104.19.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					40	420
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					581	19,142
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					353	7,997
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.					269	9,021
	6104.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					486	25,317
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					735	36,877
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					195	16,750
	6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					28	2,556
	6104.43.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					54	1,536
	6104.44.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras artificiales.					74	1,800
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					164	2,905
	6104.49.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					71	608
	6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					2	176
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					296	7,722
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					6,185	260,139
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					3,951	152,111
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					2,834	124,540
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		2,410	70,708		12,618	669,653
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					55	6,332
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		2,132	44,453		3,458	65,210
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					5,078	122,156
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					7,797	185,299
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					461	8,620

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					312	7,161
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					11,712	198,935
	6106.90.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					150	2,911
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					27,093	180,585
	6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					594	8,891
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					147,959	318,789
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					31,828	78,165
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					467	12,926
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					2,125	40,801
	6107.91.00.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.					27	690
	6107.99.90.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de otras materias textiles.					13	669
	6108.11.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					212	1,751
	6108.19.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					30	1,354
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					9,420	189,060
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					1,461	2,661
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					124,754	429,013
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					24,073	68,208
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					7,771	52,855
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					1,549	27,505
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					3,407	25,839
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					691	11,912
	6108.91.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					1,123	32,196
	6108.92.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					32	622
	6108.99.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					467	14,063
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetos interiores, de punto, de algodón.		1,429	71,553		79,104	2,888,773
	6109.90.00.00.10	<<T-shirts>> y camisetos interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.					5,636	150,343
	6109.90.00.00.20	<<T-shirts>> y camisetos interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					8,043	532,603
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetos interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					24,588	750,402
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					3,792	109,973
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					11,546	611,671
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					2,113	163,097
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.		559	15,567		5,691	401,247
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					44,356	1,194,964
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.					198	4,146
	6110.30.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, con cuello de fibras sintéticas o artificiales, excepto blanco.					11	871
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		309	14,731		5,413	344,693
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		6,981	194,961		48,360	1,002,379
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					14,510	347,291
	6111.90.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto para bebés, de las demás materias textiles.					8	213
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					696	12,752
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.		1,592	48,505		726	16,559
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.					42	1,243
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					1,795	22,501
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					2,376	140,357
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					1,809	111,090
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					1,113	138,941
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					17,043	29,659
	6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.					869	18,380
	6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					17,667	434,913
	6114.90.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.					157	5,220
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					2,287	35,877
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					3,036	31,970
	6115.29.90.00.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.					270	2,567
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					2,093	53,364
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					29,866	218,212
	6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.					125	11,348
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					976	45,427
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					2,827	51,762
	6116.99.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.					29	423

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.					34	2,244
	6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.					185	1,436
	6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lazos.					23	800
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					9,287	396,455
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					4,245	316,735
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					3,968	221,092
	6201.92.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					152	15,113
	6201.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					958	23,863
	6201.99.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					131	2,902
	6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					1,847	80,644
	6202.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					2,705	137,288
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					2,242	87,676
	6202.92.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					1,195	33,341
	6202.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					385	1,488
	6202.99.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					5,271	195,187
	6203.12.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de fibras sintéticas.					5	424
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					755	27,351
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					751	7,395
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					701	37,807
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.		10,970	88,305		5,138	36,021
	6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					251	13,861
	6203.33.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de fibras sintéticas.					512	21,941
	6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					64	3,499
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					218	15,833
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					423	8,406
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					151	10,507
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		4	189		2,866	150,310
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		289	11,135		48,692	1,851,621
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					6,784	55,949
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.		63	1,292		5,633	167,669
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					398	11,603
	6203.43.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), con peto para hombres y niños, de fibras sintéticas.					919	26,222
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					2,323	150,750
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					2,464	144,443
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					326	4,426
	6203.43.24.00.00	Pantalones largos para niños sin peto, de fibras sintéticas.					280	15,366
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					672	4,933
	6203.49.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres y niños, de las demás materias textiles.					10	280
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					23,692	442,493
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					12,455	580,569
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					13,098	114,513
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					12,946	213,461
	6203.49.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					95	194
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					5,249	170,055
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.					519	5,245
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					210	5,701
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					525	40,272
	6204.19.21.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, hasta talla 6x.					19	957
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					192	3,455
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					60	2,670
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					102	2,676
	6204.22.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					142	2,384
	6204.22.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					377	10,212
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					142	4,428
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					319	8,488
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					413	8,320
	6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					19,379	846,685
	6204.23.19.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					3,220	83,528
	6204.23.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de fibras sintéticas, para niñas.					88	1,934
	6204.23.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.					659	12,537
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					2,587	94,469

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					20,665	187,614
	6204.29.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					357	800
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					79	1,088
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					40	810
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					387	6,189
	6204.29.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					100	1,555
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					2,107	53,876
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					666	64,649
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					1,270	113,548
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					223	4,340
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					7,696	249,862
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					43	1,180
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					610	15,817
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					259	14,504
	6204.43.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras sintéticas.					72	2,985
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.					688	2,000
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		269	1,261		923	30,633
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					313	6,200
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					318	3,855
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					2,162	22,298
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					156	6,287
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					538	4,970
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.					5,857	266,422
	6204.53.30.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, hasta talla 6x, de fibras sintéticas.					112	1,587
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					2,802	33,297
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					341	3,986
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					1,931	24,297
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					377	7,842
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					1,786	106,412
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla (<<denim>>), o tipo <<jeans>>, para niñas hasta talla 16, de algodón.					2,368	41,164
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					1,592	33,232
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					45,195	832,390
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					6,756	183,004
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					18,942	584,788
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					243	4,104
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					13,693	218,511
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					2,523	63,962
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					373	4,729
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					21,127	430,851
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					488	7,131
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					9,065	668,384
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.		235	6,798		336	14,898
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.					476	16,950
	6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					88	2,248
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					1,590	22,818
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					5,850	91,614
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					9,681	548,005
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.		50	1,148		1,031	24,211
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					9,893	395,342
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					612	13,772
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					4,999	71,160
	6206.40.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para uniformes escolares, hasta talla 16, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas.					378	10,177
	6206.40.90.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.					5,212	16,747
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		57	1,948		11,947	237,505
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					931	16,608
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					14,621	34,688
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					29	552
	6207.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.					808	21,866
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					90	478
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					89	1,517
	6207.91.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.					320	2,261
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					3,783	80,687
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					3,280	215,798
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					1,647	107,606

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albormoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.		715	26,594		5,306	300,652
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.					488	7,965
	6208.11.20.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para niñas.					50	144
	6208.19.10.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.					8,482	21,860
	6208.19.20.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.					199	4,578
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					5,708	183,116
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					19,990	29,376
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					6,014	58,841
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albormoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.					2,100	120,341
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albormoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					3,639	225,505
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					49,844	1,646,824
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					6,942	165,262
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					23,359	477,806
	6210.10.10.00.00	Uniformes del tipo mono (overol), desechables, confeccionados de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					374	4,415
	6210.10.90.00.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					4,350	37,428
	6210.20.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					48	719
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		50	3,318		5,814	89,988
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		19,542	506,572		4,427	94,992
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					597	14,897
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					1,547	28,388
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					8,039	395,304
	6211.33.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de fibras sintéticas o artificiales para hombres o niños.					3,630	26,400
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					1,540	91,739
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					561	25,579
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					78	5,829
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					1,007	14,759
	6211.49.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.					10	132
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					169	5,082
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					33,660	239,821
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					1,229	24,838
	6212.30.00.00.00	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.					331	5,766
	6212.90.10.00.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.					122	1,804
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.		4,326	25,264		3,576	56,062
	6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					33	1,335
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					47	868
	6214.30.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares de fibras sintéticas.					131	4,126
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					1,924	25,495
	6215.20.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.					42	2,124
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.		232	7,101		428	12,356
	6216.00.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.					1,913	14,736
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					13,055	228,264
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					4,638	109,942
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					2,846	38,739
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					100,024	424,551
	6217.10.40.00.00	Cuellos, pecheras y puños, confeccionados.					104	4,014
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					2,988	33,424
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					299	2,799
	6301.40.00.00.00	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).					912	4,782
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					17,316	53,452
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.					2,292	7,191
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					1,551	5,454
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					2,738	10,701
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					54,553	208,775
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					42	935
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					3,990	7,776
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					14,792	64,801
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					9,337	44,290
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					38,273	150,272
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					299	1,319
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					5,256	32,676
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					21,760	94,190
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					625	4,321
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					409	5,636
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					1,722	4,577
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					988	11,302
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					3,137	11,245
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					4,393	12,746
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					673	5,834
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					18,685	59,733
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					1,989	13,678
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					6,042	36,227
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					939	3,863
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					34,988	341,777

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas;guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					23,444	107,581
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.					640	4,178
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					52	449
	6304.91.20.00.00	Tapetes, de punto.					401	2,022
	6304.91.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de punto, excepto tapetes, mosquiteros y los de la partida 94.04.					69	306
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					141	2,162
	6304.93.10.00.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.					3,680	11,001
	6304.99.10.00.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					154	1,539
	6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					40	250
	6305.10.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03.					182	2,034
	6305.20.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de algodón.					92	2,767
	6305.33.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.					14	119
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					8,745	33,170
	6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.					7,258	22,692
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					143	385
	6306.29.10.00.00	Tiendas (carpas), de las demás materias textiles, de algodón.					705	5,031
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					16,165	103,431
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					597	8,573
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					309	3,787
	6307.90.21.00.00	Fundas cubre-automóvil.					394	6,512
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.					130	628
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					2,085	25,322
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					1,921	9,462
	6307.90.30.00.00	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.					184	3,350
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.		7,220	211,626		42,219	453,619
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.					656	17,966
	6307.90.99.00.20	Cubrebocas, excepto de telas sin tejer.					798	9,774
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					1,249	18,678
	6309.00.90.00.00	Otros artículos de prendería, excepto calzado.					277	2,607
	6310.10.00.00.00	Trapos, cordeles, cuerdas y cordajes de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, clasificados.					20	378
	6310.90.90.00.00	Otros trapos, cordeles, cuerdas y cordajes de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, sin clasificar.					240	4,400
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					1,008	10,275
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.					591	964
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					1,402	81,667
	6401.99.10.00.00	Cubre calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					23,289	38,560
	6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto cubre calzado y calzado de deportes.		687	14,067		5,718	89,009
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					229	4,501
	6402.19.00.00.20	Calzado de deporte para niños o infantes, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					873	34,180
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.		113	2,763		161,566	5,423,242
	6402.20.10.00.00	Chanclas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					779,167	3,243,944
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					26,325	217,938
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					57,320	1,260,077
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					14,670	591,222
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					2,057	5,641
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					3,230	45,351
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					16,816	272,498
	6402.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					355	3,251
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					66,904	748,165
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					3,416	226,556
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					27,501	343,866
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					69	8,089
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					104,896	3,012,682
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					885	28,035
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					4,727	9,252
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					52,166	714,041

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6402.99.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					1,097	27,773
	6402.99.32.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					377	6,795
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					5,642	125,658
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.					1,012	19,316
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					3,002	24,977
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					142,253	2,331,724
	6402.99.93.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par, para niños y niñas.					838	46,802
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					157,238	1,757,539
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					80	3,761
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					63,106	950,854
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.					1,498	73,955
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".		259	6,605		74,845	3,657,457
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		456	11,896		178,366	6,791,507
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					1,556	57,056
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					10	585
	6403.40.20.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					205	8,238
	6403.51.10.00.00	Calzados para primera infancia, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					234	6,917
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					1,722	45,925
	6403.51.40.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					282	9,925
	6403.51.50.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					339	11,618
	6403.51.60.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					124	4,529
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					148	5,891
	6403.59.94.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					86,936	2,810,539
	6403.59.96.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					1,811	39,819
	6403.59.96.00.90	Los demás calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					182	3,178
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					1,777	35,664
	6403.91.20.00.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					4,190	42,126
	6403.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.					1,248	37,966
	6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					138	2,016
	6403.91.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					673	21,492
	6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					107	1,620
	6403.91.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					1,906	54,788
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					44,602	1,491,399
	6403.99.20.00.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					2,757	25,028
	6403.99.91.00.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					203	4,432
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					4,403	92,274
	6403.99.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					262	18,333
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					4,974	88,157
	6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					10,094	408,567
	6403.99.98.00.00	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas ni punteras metálicas de protección, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado, y parte superior de cuero natural.					1,027	4,637
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					163,873	6,254,593
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					4,177	252,791
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jovencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					48,028	1,520,998
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					4,763	215,452
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					20,910	999,900

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					2,991	157,486
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		235	7,201		46,325	1,910,814
	6404.19.21.00.00	Calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de materia textil.					1,958	32,132
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					23,940	263,479
	6404.19.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.10.00 cada par.					57	1,401
	6404.19.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.					64	3,463
	6404.19.91.00.00	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					10	405
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					98,390	1,646,246
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					148,095	1,988,608
	6404.19.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					210	13,356
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					79,875	970,663
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					1,716	154,234
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					14,545	517,171
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					9,245	74,970
	6404.20.91.00.90	Los demás calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					4,735	172,058
	6404.20.94.00.90	Los demás calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					34	2,160
	6404.20.95.00.90	Los demás calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					23	2,322
	6405.20.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.					32	715
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.					1,698	24,332
	6406.20.00.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.					5	88
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					4,007	51,351
	6504.00.10.00.00	Sombreros de paja o imitación de paja.					213	4,698
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					390	24,416
	6505.00.10.00.90	Las demás redecillas desechables para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida, excepto para uso médico.					36	484
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					1,663	32,088
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					2,853	181,284
	6505.00.32.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos.					4	297
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					19,561	759,268
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					2,274	128,815
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					14,398	149,624
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					910	4,193
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					258	4,334
	6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.					28	507
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					4,664	85,303
	6506.91.30.00.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					86	1,066
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					1,015	26,382
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					604	24,913
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					4,748	186,918
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					1,323	93,471
	6601.10.00.00.00	Quitasoles toldo y artículos similares.					178	1,070
	6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.					3,277	5,960
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					19,275	47,754
	6601.91.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas (incluidos los paraguas bastón y artículos similares), con astil o mango telescópico.					90	576
	6601.99.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.					630	3,590
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					1,634	6,064
	6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					273	7,868
	6602.00.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.					25	288
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					4,619	61,558
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					4,111	41,933
	6704.11.00.00.00	Pelucas que cubran toda la cabeza de materias textiles sintéticas.					87	3,680
	6704.20.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.					175	847
	6704.90.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.					178	3,361
	6802.29.90.00.00	Las demás piedras de talla y sus manufacturas para construcciones simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.		457	2,395			
	6802.91.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.					48	776
	6802.91.21.00.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño de mármol, travertinos y alabastro.					703	3,844
	6802.91.22.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios de mármol, travertinos y alabastro.					116	685
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					1,392	2,611

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6804.10.00.00.00	Muelas para moler o desfibrar.					291	7,450
	6804.21.00.00.00	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético, aglomerado.					233	1,440
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					53,528	381,041
	6804.30.00.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.					2,647	5,913
	6805.20.10.00.00	Lija para madera y lija <<de agua>>, con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.					4,550	43,652
	6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					66	499
	6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					153	1,003
	6809.90.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					61	484
	6809.90.20.00.00	Artículos para la construcción de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					55	275
	6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					526	876
	6815.10.00.00.00	Manufacturas de grafito o de otros carbonos, para usos distintos de los eléctricos.					496	9,675
	6903.90.90.00.00	Los demás artículos cerámicos refractarios (por ejemplo: retortas, crisoles, mufas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.					3,636	31,488
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					108	838
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					42,372	86,454
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					16,932	35,880
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					4,462	16,046
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					6,151	10,892
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					20	138
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					169	590
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					957	2,161
	6913.90.00.00.10	Las demás estatuillas y demás artículos de losa, para para adornos, de cerámica.					92	645
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					11,220	90,222
	6914.10.00.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					148	638
	7008.00.90.00.00	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, excepto traslúcidas.					226	403
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					695	5,532
	7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.					770	3,492
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					2,810	14,466
	7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					1,579	5,547
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					2,716	15,148
	7010.90.19.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.					1,563	11,212
	7010.90.21.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio con capacidad superior a 330 cc pero inferior o igual a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					7,763	75,962
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					109	274
	7010.90.93.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad de 55 cc a 60 cc, para tinta de teñir calzados.					203	444
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					1,623	5,022
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					21,544	73,956
	7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					768	3,979
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					2,848	18,734
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					3,214	22,905
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					7,288	21,252
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					638	3,172
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					666	6,159
	7013.37.10.00.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.					655	21,020
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					8,330	28,782
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					10,213	59,183
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					186	225
	7013.99.20.00.00	Artículos de vidrio para oficinas.					89	330
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					1,230	6,919
	7019.90.00.00.00	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de esta materia.					90	352
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).			21	3,502	7,716	6,507,699
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).					923	6,483,393
	7113.20.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de chapado de metal precioso (plaqué), sobre metal común.					4	904
	7117.11.00.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.					5	1,251
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					7,646	205,658
	7117.90.39.00.00	Bisuterías de hueso, cuerno, asta, coral, nácar, y demás materias animales de talla, incluso obtenidas por molde.					2	125
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					620	6,781
	7117.90.49.00.00	Las demás bisuterías.					367	9,404
	7228.60.00.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados o sin alear.					1,266	697
	7301.20.91.00.00	Perfiles obtenidos por soldadura de hierro o acero, en forma de ángulo (L o V).					114	669
	7302.90.00.00.00	Los demás elementos para vías férreas, de fundición, hierro o acero.					215	1,326
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					17,390	48,522
	7307.11.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados de fundición no maleable.					449	2,988

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.					220	6,128
	7307.22.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.					8	151
	7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					17,693	160,364
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					21,275	119,884
	7308.10.00.00.00	Puentes y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					20,870	22,726
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		9,002	17,977			
	7308.40.90.00.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					4,590	4,950
	7308.90.10.00.00	Verjas de fundición, hierro o acero.					339	1,001
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					41,537	113,926
	7309.00.90.00.00	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 l, pero inferior a 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.					270	2,618
	7310.29.90.00.90	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.		990	2,177			
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.					1,866	6,346
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.					3,328	27,516
	7313.00.90.00.00	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.					3,184	2,846
	7314.19.20.00.00	Mallas y telas metálicas, propias para la protección contra insectos, de hierro o acero.					1,822	2,510
	7314.50.20.00.00	Láminas extendidas, (desplegadas), cincada (galvanizada), o no, con número de calibre superior o igual a USG 9 y cuya abertura larga de rombo, sea inferior o igual a tres (3) pulgadas, de hierro o acero.					155	450
	7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.					12,694	58,779
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.	42		435		37,846	139,307
	7315.19.00.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.					9	245
	7315.82.90.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.					630	1,500
	7315.89.90.00.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.					2,269	7,317
	7317.00.11.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, cincados (galvanizados), excepto de cabeza de cobre.					6,919	21,118
	7317.00.12.00.00	Clavos para calzados, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					281	632
	7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					4,020	13,282
	7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					419	1,668
	7318.13.00.00.00	Escarpias y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero.	20		346		12	105
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					258,749	730,728
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					77,756	176,467
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					18,494	67,681
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					29,660	43,865
	7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.					9	131
	7318.23.00.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.					3,305	7,962
	7318.24.00.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.					9,245	46,359
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.					2,110	6,547
	7319.40.10.00.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.					13	371
	7319.90.10.00.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.					177	390
	7319.90.90.00.00	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.					23	82
	7320.90.00.00.00	Muelles de hierro o acero.					270	1,660
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					3,718	9,552
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					15,230	89,919
	7321.19.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.					1,543	4,703
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					1,422	7,632
	7321.90.90.00.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					14	261
	7323.91.10.00.10	Asas y mangos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					2,264	11,096
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					171	1,702
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					85	916
	7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					36	489
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					1,125	9,397
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					786	5,144
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					564	3,955
	7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.					210	1,312
	7324.29.00.00.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.					182	1,220
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					2,685	32,072
	7326.11.00.00.00	Bolas y artículos similares para molinos, forjados o estampados pero sin trabajar de otro modo de hierro o acero.	4,500		8,089			
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					304	1,136

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.					284	3,782
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					4,641	62,884
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					7,191	40,940
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.		1,928	3,124		121,644	570,648
	7405.00.00.00.00	Aleaciones madre, de cobre.					380	6,421
	7407.10.90.00.00	Las demás barras y perfiles, de cobre refinado.					1,517	30,348
	7412.10.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de cobre refinado.					58	446
	7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.					12,319	254,960
	7415.10.00.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinchas), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.					3,448	20,413
	7419.99.90.00.90	Las demás manufacturas, de cobre.					2,271	3,847
	7508.90.31.00.00	Pernos, tornillos, tuercas, arandelas, alcayatas y otros artículos similares roscados, de níquel.					525	1,789
	7606.11.20.00.00	Las demás chapas, tiras o láminas, perforadas, onduladas o acanaladas, de aluminio sin alear, de espesor superior a 0.2 mm cuadradas o rectangulares.					420	2,356
	7606.92.90.00.00	Otras chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.					2,298	4,652
	7607.19.90.00.20	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, impresas, sin soporte.					5,792	8,125
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					3,236	8,771
	7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					2,550	1,890
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.					1,169	7,864
	7610.10.20.00.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.		172	272			
	7612.10.00.00.00	Envases tubulares flexibles de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.					4,959	75,998
	7613.00.19.00.00	Los demás cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano y análogos), de aluminio.		154	5,374			
	7613.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados, de aluminio.		150	3,359			
	7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					8,437	56,518
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					14,324	28,310
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					20	254
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					26,723	145,880
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					3,787	19,603
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.		15	204		6,671	53,693
	7615.20.10.00.00	Tinas de baño y fregadores, de aluminio.					395	2,768
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					11,721	144,196
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					10,913	36,413
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					153	961
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					2,054	21,798
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					782	3,648
	7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.					1,688	7,937
	7616.99.91.00.00	Cadenas, cadenas y sus partes, de aluminio.					2,650	6,072
	7616.99.99.00.10	Otros accesorios de aluminio, para el tendido aéreo eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					108	1,067
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					5,012	38,002
	7907.00.61.00.00	Puntas, clavos, chinchetas, grapas y artículos análogos, de cinc.					40	218
	7907.00.62.00.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.					2,927	18,817
	8003.00.00.00.00	Barras, perfiles y alambres, de estaño.					226	4,704
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					915	2,981
	8201.30.10.00.00	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.					5,044	28,515
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					1,034	4,460
	8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.					746	3,367
	8201.40.10.00.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.					1,477	3,937
	8201.40.90.00.10	Hachas, hocinos, chusos, cuchillos y cortabananos. uso hortícola.					1,882	9,013
	8201.40.90.00.20	Machetes.					45	210
	8201.40.90.00.90	Las demás herramientas similares con filo, para uso hortícola.					169,776	944,612
	8201.50.00.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.					657	3,797
	8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.					897	3,711
	8201.90.10.00.00	Macanas y barras (barretas).					4,417	80,620
	8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.					4,110	38,507
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.					13,305	100,540
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.					757	5,188
	8202.31.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero, de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior a 3.5 mm.					374	1,640
	8202.31.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.					2,742	26,371
	8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.					7,168	44,905
	8202.91.10.00.00	Hojas de sierra rectas para trabajar metal, para arcos de uso manual, de anchura inferior o igual a 13.5 mm, espesor inferior o igual a 0.8 mm y longitud inferior o igual a 310 mm, con 18, 24 o 32 dientes por cada 25.4 mm.					132	1,635
	8202.91.90.00.00	Otras hojas de sierra rectas para trabajar metal.					208	7,875
	8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.					2,217	14,373
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					20,796	115,413
	8203.10.90.00.10	Limas planas, para metal.					2,928	17,612
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.					5,657	33,058
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.					1,105	19,338
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					28,613	134,580
	8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					5,522	17,876

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					449	2,207
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					6,649	17,113
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					22,856	124,767
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					1,555	12,366
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					957	8,913
	8205.20.11.00.00	Mazas de cocina, de cobre o aleaciones de cobre.					2,458	5,460
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					11,891	41,445
	8205.20.90.00.00	Martillos.					3,897	9,439
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					2,500	58,849
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					15,198	88,045
	8205.51.20.00.00	Portarrolos de pintar de uso doméstico.					482	2,165
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					232	584
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					4,053	21,773
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.					5,121	35,638
	8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.					1,742	9,827
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					59,028	331,574
	8205.60.00.00.00	Lámparas de soldar y similares.					50	450
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					11,406	35,647
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					676	2,815
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					5,052	16,665
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					7,244	35,814
	8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.					878	6,498
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajear).					2,057	9,507
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					6,501	59,324
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.		875	21,359		18,950	72,760
	8208.10.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.					179	884
	8208.20.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar madera.					286	2,798
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.					1,641	10,013
	8210.00.10.00.00	Molinos para maíz, principalmente.					928	2,348
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					469	3,050
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					335	1,077
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					29,171	189,676
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					8,961	54,572
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					943	13,540
	8211.94.00.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.					133	962
	8212.10.10.00.00	Navajas.					2,296	29,619
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					1,216	7,165
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					8,861	100,026
	8212.90.00.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.					58	873
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					1,649	27,780
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					24,692	191,624
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					1,779	13,799
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					2,542	16,084
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					33,500	212,722
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					906	5,128
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					5,825	37,469
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					928	7,501
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					183	1,333
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					126,934	347,327
	8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.					1,219	12,463
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.					1,616	13,518
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					4,083	26,451
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.					2,786	17,723
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.		2,050	105,559		1,459	9,177
	8301.50.00.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.					2,110	23,724
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.					3,384	18,888
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					4,157	18,847
	8302.10.20.00.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.					363	852
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.		2,213	2,863		1,618	14,362
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					12,623	47,781
	8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.		446	4,016		1,506	5,445
	8302.41.30.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.					605	1,805
	8302.41.90.00.20	Cerrojos con pestillos, accionados por muelles (resortes) y operados por medio de palanca, de metal común.					87	279
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.					6,967	37,802
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.		1,808	5,573		972	9,027
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					5,066	47,836
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					966	5,369

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcos, cofres y demás manufacturas de esta clase.					23,581	105,219
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					71,105	324,992
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					2,781	14,806
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portaseñales y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					493	2,484
	8305.10.00.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.					1,886	6,269
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipos utilizados en las oficinas.					17,497	52,578
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					16,225	39,761
	8305.90.10.00.00	Sujetadores (<<fastener>>) y clips.					6,655	32,796
	8305.90.90.00.00	Otros sujetadores, cantoneras, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.					419	2,586
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					3,655	33,901
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					6,913	64,471
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					254	1,428
	8307.90.00.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.					606	1,955
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					453	2,436
	8309.90.10.00.00	Precintos de todas clases, de metal común.					410	1,355
	8309.90.30.00.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.					1,957	40,968
	8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.					16	418
	8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.					230	1,553
	8311.10.10.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.					106	2,011
	8311.10.90.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.					5,713	11,320
	8402.90.00.00.00	Partes para calderas de vapor, excepto las de calefacción central concebidas para producir agua caliente y también vapor a baja presión; calderas denominadas <<de agua sobrecalentada>>.					532	1,063
	8404.10.00.00.00	Aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 84.02 u 84.03.					8,542	25,677
	8404.90.00.00.00	Partes de aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 84.02 u 84.03 (por ejemplo: economizadores, recalentadores, deshornilladores o recuperadores de gas), condensadores para máquinas de vapor.					3,000	52,795
	8406.90.00.00.00	Partes para turbinas de vapor.					344	1,265
	8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).					9	275
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					8,136	45,132
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					45,128	298,248
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.					2,199	8,550
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					6,875	12,769
	8410.11.00.00.00	Turbinas y ruedas hidráulicas de potencia inferior o igual a 1,000 kW.					3,380	15,478
	8410.90.00.00.00	Partes para turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas, incluidos los reguladores.					350	23,032
	8412.90.20.00.00	Partes para motores de viento o eólicos.		567	32,325		710	5,734
	8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.		290	2,775		58	922
	8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.					371	5,597
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.					2,225	11,396
	8413.20.10.00.00	Bombas manuales para líquidos, para actividad agropecuaria, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					216	1,231
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					572	3,528
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					32,583	191,945
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					4,818	34,734
	8413.70.10.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.					135	979
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					4,437	54,452
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		41	1,546		4,166	25,442
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.					10,308	45,257
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.		22	159		1,311	59,506
	8413.92.00.00.00	Partes de elevadores para líquidos.					16	243
	8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.					647	2,577
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					7,553	43,737
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					8,285	48,677
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					162,054	778,914
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					1,828	13,646
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					15,872	108,202
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					11,619	76,387
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					28	1,729
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					5,321	31,793

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-system>>).		70	2,636		62,679	766,597
	8415.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).					354	5,245
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.		3	179		4,290	31,967
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					47,482	560,996
	8417.90.90.00.00	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.					71	2,500
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					8,335	89,388
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					5,150	11,500
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					3,760	33,315
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					190	870
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					6,510	50,016
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.					291	3,200
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		114	536		44,170	1,522,927
	8419.20.00.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.					75	409
	8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.					27	192
	8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.					8,099	33,529
	8420.10.90.00.00	Las demás calandrias y laminadores, excepto para metal y vidrio.					3,193	25,514
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.		262	1,145		10,829	50,819
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					10,167	109,131
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.					11,370	199,934
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.					583	3,791
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.					2,935	34,456
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.					1,183	11,344
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.					7,414	70,849
	8422.30.90.00.10	Máquinas para llenar y cerrar bolsas plásticas termosellables, con capacidad de llenado inferior o igual a 5 kg, excepto las de llenado automático horizontales y las de cerrado al vacío.					2,140	90,100
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.					854	5,075
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).					110	21,114
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					8,791	52,869
	8423.30.00.00.00	Básculas y balanzas para pesada constante, incluidas las de descargar pesos determinados en sacos (bolsas), u otros recipientes, así como las dosificadoras de tolva.					3	122
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					1,140	5,032
	8423.90.00.00.00	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.					3	120
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.					7,921	16,148
	8424.10.20.00.00	Extintores sin cargar.					510	3,908
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					1,344	12,629
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					3,715	25,217
	8424.41.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, excepto de mochila.					1,187	6,464
	8424.82.10.00.00	Rociadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, accionados a mano.					7,802	114,991
	8424.82.90.00.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.					186	780
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					2,600	26,949
	8424.90.20.00.00	Partes para extintores.					74	822
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.					287	2,293
	8425.11.90.00.00	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.					189	2,035
	8425.19.90.00.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.					18,264	159,481
	8425.31.90.00.00	Tornos; cabrestantes con motor eléctrico, excepto de marina.					3,184	5,029
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					18,420	55,025
	8425.49.00.00.00	Los demás gatos.					65	523
	8426.11.90.00.00	Otros puentes (incluidas las vigas), rodantes, sobre soporte fijo, excepto con capacidad de carga inferior o igual a 20 t.					19,500	20,064
	8428.40.00.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					912	4,434
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.					1,403	6,284
	8429.11.00.00.00	Topadoras frontales (buldóceres), y topadoras angulares (<<angledozers>>), de orugas.					22,062	211,000
	8429.20.00.00.00	Niveladoras.					45,780	433,500
	8429.59.00.00.00	Las demás palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras.					185,738	1,158,419
	8430.10.00.00.00	Martinetes y máquinas para arrancar pilotes, estacas o similares.					6,821	824,275
	8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.					2,751	29,371
	8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.					4,325	27,320
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.					8,785	16,662

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.					627	1,136
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		2,164	23,422		86,451	453,408
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					1,794	16,665
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.					2,875	21,534
	8433.52.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trillar.					643	2,410
	8433.60.90.00.00	Otras máquinas para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto con principio de funcionamiento por medición electrónica de calor.					790	1,659
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.					3,716	24,601
	8434.10.00.00.00	Máquinas de ordeñar.					393	3,253
	8434.90.00.00.00	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.					1,409	10,753
	8436.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.					2,783	19,163
	8436.91.00.00.00	Partes de máquinas y aparatos para la avicultura.					100	758
	8438.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para confitería, elaboración de cacao o la fabricación de chocolate.					1,120	13,937
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.					140	2,581
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.					566	3,200
	8440.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos, excepto las partes.					423	3,942
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					839	3,449
	8441.90.00.00.00	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.					66	218
	8442.40.00.00.00	Partes de estas máquinas, aparatos o material.					572	1,058
	8443.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.		650	20,411			
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					403,294	5,519,887
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					69,716	1,421,702
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					3,143	127,620
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					524	16,164
	8443.99.40.00.00	Partes de aparatos de telefax.					837	18,178
	8443.99.50.00.00	Partes y accesorios de aparatos de fotocopia o termocopia.					50	272
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		4,273	218,237		10,515	343,917
	8448.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos auxiliares para las máquinas de las partidas 84.44, 84.45, 84.46 u 84.47.					1,383	16,600
	8448.59.00.00.00	Las demás partes y accesorios de máquinas o aparatos de la partida 84.47 o de sus máquinas o aparatos auxiliares.					90	421
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					72	504
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					14,386	92,721
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					7,369	183,506
	8451.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.					3	79
	8452.30.00.00.00	Agujas para máquinas de coser.					747	330
	8454.90.90.00.00	Partes para cucharas de colada, lingoteras y máquinas de colar (moldear), para metalurgia, acerías o fundiciones.					129	387
	8455.22.00.00.00	Laminadores para laminar en frío.					1,727	2,000
	8455.90.00.00.00	Partes para laminadores, para metal.					6,130	214,258
	8457.30.00.00.00	Máquinas de puestos múltiples para trabajar metal.					5,954	51,813
	8459.69.00.00.00	Máquinas de fresar, excepto de control numérico.					1,242	6,750
	8462.10.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.					6,551	40,560
	8462.29.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, excepto de control numérico.					3,725	35,845
	8464.20.00.00.00	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.					3,901	29,683
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					2,418	26,864
	8466.10.00.00.00	Portátiles y dispositivos de roscar de apertura automática.					83	570
	8466.30.00.00.00	Divisores y demás dispositivos especiales para montar en máquinas herramientas.					51	5,122
	8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.					7,202	52,815
	8466.94.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 a 84.63.					572	4,617
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					378	5,001
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.		890	89,109		5,319	43,536
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.					1,467	14,250
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					215,967	2,924,918
	8467.81.00.00.00	Sierras o tronzadoras de cadena.					2,065	43,085
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.					283	4,907
	8467.91.00.00.00	Partes de sierras o tronzadoras de cadena.					5,048	36,828
	8467.92.00.00.00	Partes de herramientas neumáticas.					90	312
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.					118	384
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.					181	1,760
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					4,383	62,296
	8470.29.00.00.00	Las demás máquinas de calcular electrónicas.					9	160
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.					9	1,379

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/1,000.00 por unidad.					149,800	16,005,786
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					4,429	433,234
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					20,714	128,265
	8473.21.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de calcular electrónicas de las subpartidas 8470.10, 8470.21 u 8470.29.					176	2,266
	8473.29.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.		2	125		362	25,315
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					463,123	6,945,854
	8473.40.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.72.		279	1,417			
	8474.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					1,195	6,148
	8474.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					45	3,540
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					126,508	449,154
	8475.29.00.00.00	Máquinas para fabricar o trabajar en caliente el vidrio o sus manufacturas.					25	198
	8477.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					88	532
	8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					635	4,710
	8479.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.					473	3,465
	8479.60.00.00.00	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.					28	224
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.		3,259	11,979		170	1,257
	8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.					3,973	14,959
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.					554	7,941
	8479.89.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos de uso general.		134	13,201			
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.					2,002	26,300
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					47,700	350,569
	8480.79.00.00.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldear por inyección o compresión.					75	294
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.					968	2,792
	8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		3	201		67	1,042
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		41	153		48	1,088
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.					6,400	63,165
	8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.					105	270
	8481.80.10.00.00	Grifos.					41,411	535,552
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.		977	53,048		14,511	105,380
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					7,759	102,435
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.		3	88		2,264	26,637
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					209,117	3,018,958
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.					21,438	258,302
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.					1,454	24,985
	8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas.					152	9,315
	8482.50.00.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.					4,525	79,059
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.					2,328	16,736
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.					1,621	28,360
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.					3,435	23,925
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					16,661	123,010
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.					7,507	158,684
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.					4,034	52,972
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.					4,217	36,170
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.					396	5,080
	8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.					5,417	216,711
	8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.		167	1,846		2,038	57,321
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					4,939	70,380
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					3,925	35,717
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.					11,671	37,376
	8501.32.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW.					2,459	11,599
	8501.33.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW.					249	1,164
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					4,787	29,290
	8501.51.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.					2,046	18,756
	8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.					200	2,390
	8501.61.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					4	98
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					3,800	11,740
	8502.39.00.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.					4,068	61,264

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.		76	964		1,335	28,632
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.					3,101	64,782
	8504.22.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA.		100	1,595		397	1,587
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.		480	4,374		276	5,425
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					26,204	299,402
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					20,499	258,884
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					3,849	236,137
	8505.11.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.					30	199
	8505.19.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.					972	3,648
	8505.90.90.00.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.					480	300
	8506.10.19.00.10	Pilas cilíndricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.					77	800
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					70,857	928,476
	8506.30.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					5,119	49,363
	8506.50.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					90	1,937
	8506.80.19.00.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					214	1,559
	8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					3,684	19,671
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					2,588	12,466
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.		156	4,072		35,537	730,928
	8507.80.00.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.		1,365	35,125		1,152	10,029
	8507.90.10.00.00	Separadores para acumuladores eléctricos.					622	6,382
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					4,037	24,734
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					3,309	75,553
	8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.					1,294	21,877
	8508.60.10.00.00	Las demás aspiradoras industriales.					255	2,775
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					32	215
	8508.70.10.00.00	Partes para aspiradoras industriales.					1,251	22,180
	8508.70.90.00.00	Partes para aspiradoras, excepto industriales.					359	5,877
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					50,920	378,805
	8509.80.12.00.00	Cepillos de dientes eléctricos.					353	11,394
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					34	129
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					1,004	10,109
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					4,782	247,387
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilas, con motor eléctrico incorporado.					4,135	36,233
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					1,346	85,444
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.					87	6,033
	8510.90.90.00.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.					3	208
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					7,580	57,920
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.					465	5,705
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.					595	7,460
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.					970	4,319
	8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.					1,857	5,119
	8511.90.10.00.00	Partes para alternadores de uso marino y motores de arranque de 32 voltios.					32	564
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnéticos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.					4,424	79,977
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					83	873
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					995	16,374
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.					2,002	18,603
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					4,182	24,649
	8512.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.					487	3,720
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					24,625	163,186
	8513.90.00.00.00	Partes para lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					145	2,580
	8514.10.90.00.00	Horno de resistencia (de calentamiento indirecto), excepto para cerámica.					27	928
	8514.90.00.00.00	Partes para hornos y demás aparatos eléctricos industriales o de laboratorio, incluidos los que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas.					2,167	33,000
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					1,363	10,128
	8515.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.					2,794	15,876
	8515.39.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.					510	8,158
	8515.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.					396	3,020
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					2,031	17,256
	8516.10.21.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, desmontados o sin armar todavía.					212	1,765
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					998	13,220
	8516.29.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.					354	3,365

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotrémicos.					5,020	62,717
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotrémicos.					3,370	50,438
	8516.33.00.00.00	Aparatos electrotrémicos para secar las manos.					759	6,404
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					4,530	42,029
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					49,331	258,268
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					35,054	223,008
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotrémicos para la preparación de café o té.					14,875	98,194
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotrémicos.					2,241	14,031
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotrémicos.					27,370	188,571
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.		9	165		2,673	24,348
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotrémicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadoros o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotrémicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.					1,932	28,566
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					3,920	392,663
	8517.12.00.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		96	6,753		75,153	23,818,128
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.					17,617	534,457
	8517.61.10.00.00	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital, para estaciones base.					2,440	29,000
	8517.61.22.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado.					353	18,280
	8517.61.29.00.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.					75	4,308
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).		331	61,610		67,539	4,443,379
	8517.69.10.00.00	Los demás receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					96	7,476
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		383	224,035		59,668	7,691,449
	8518.10.10.00.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					48	1,558
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					41,248	459,334
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					137,976	1,943,798
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					976	10,376
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.		1,544	32,497		25,855	280,091
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					19,400	807,146
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					39,233	1,383,662
	8518.40.10.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					48	4,080
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					10,856	143,461
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					1,156	32,868
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido					27,322	250,755
	8519.81.12.00.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocasasetes.					90,470	602,286
	8519.81.13.00.90	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete.					22,148	329,013
	8519.81.19.00.00	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocasetes), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.					30	1,964
	8519.81.90.00.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					18,677	609,210
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					17,731	376,100
	8522.90.90.00.10	Muebles y envolturas (gabinets), de madera.					289	1,543
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					1,255	37,258
	8523.41.00.00.00	Soportes ópticos sin grabar.					31,667	147,632
	8523.49.29.00.00	Soportes ópticos para reproducir únicamente sonido, excepto de carácter educativo, grabados.					12,780	55,032
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					929	53,179
	8523.51.90.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, excepto sin grabar.					5	2,020
	8523.52.10.00.00	Tarjetas inteligentes (<<smart cards>>), provistas de un circuito integrado electrónico.					10,280	38,212
	8523.59.10.00.00	Los demás soportes semiconductores, sin grabar.					9,426	134,486
	8523.80.39.00.00	Discos para tocadiscos, excepto de larga duración y de carácter educativo, grabados.					30	260
	8525.50.20.00.00	Aparatos emisores de televisión.					5,088	15,310
	8525.50.30.00.00	Aparatos emisores para radioaficionados.					524	23,500
	8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.					581	14,707
	8525.80.10.00.00	Cámaras de televisión.					689	75,919
	8525.80.20.00.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.					33,669	1,806,339
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.					930	5,680
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					9,678	34,227
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos <<kits>>, excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					7,099	87,305
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					37,457	1,323,440

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos <<kits>>, excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					15,428	145,174
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					143,291	1,476,918
	8527.92.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión sin combinar con grabador o reproductor de sonido, pero combinados con reloj, excepto completamente desarmados (KDK), presentados en juegos o <<kits>>.					12	374
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					21,346	244,828
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					58,435	1,942,024
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o <<kits>>.					14,489	346,286
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					1,614	48,012
	8528.52.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					302	7,233
	8528.59.11.00.00	Monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>, excepto los utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					27	715
	8528.59.19.00.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					3,778	131,346
	8528.62.90.00.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					1,971	142,186
	8528.71.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo.					8	674
	8528.71.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no concebidos para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.					164	6,203
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					62,441	1,316,336
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					154,162	3,957,030
	8528.73.90.00.00	Otros aparatos receptores de televisión monocromos, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					101	4,480
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					461	6,656
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					8,030	32,722
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					4,010	25,986
	8529.90.20.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para receptores de bolsillo para instalaciones de llamadas, aviso o búsqueda de personas; cámaras fotográficas digitales; video cámaras; emisores o emisores receptores, excepto los aparatos de radiodifusión o televisión.					1	135
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.	91		398		29,470	1,001,940
	8530.80.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).					2,090	46,195
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					3,954	96,211
	8531.80.10.00.00	Avisadores sonoros para telefonía o telegrafía (timbres).	50		130		16	724
	8531.80.20.00.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.					579	8,682
	8531.80.40.00.00	Sirenas.					468	1,214
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	190		430		1,337	17,264
	8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.					788	18,145
	8532.10.00.00.00	Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de 50/60 Hz, para una potencia reactiva superior o igual a 0.5 kVAR (condensadores de potencia).					377	9,548
	8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.	14		182		295	5,185
	8532.90.00.00.00	Partes para condensadores eléctricos fijos, variables o ajustables.					360	400
	8533.29.00.00.00	Resistencias fijas de potencia superior a 20 W.	45		779			
	8534.00.00.00.00	Circuitos impresos.	40		409			
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.					420	7,697
	8535.29.00.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.					1,143	33,855
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.					5,374	31,003
	8535.40.10.00.00	Pararrayos.					248	3,657
	8535.40.30.00.00	Supresores de sobretensión transitoria superior a 1,000 voltios.					3,422	24,324
	8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.					1,027	8,199
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					129	2,161
	8536.10.21.00.00	Cortacircuitos de fusible, de seguridad, de acondicionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 600 A y tensión inferior o igual a 600 V.					20	301
	8536.20.10.00.00	Disyuntores termomagnéticos al vacío, al aire, en aceite o en plástico moldeado, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.					30	331
	8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	40		173		258	6,958
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					5,814	169,778
	8536.41.00.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.					852	17,526
	8536.49.10.00.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	10		113			
	8536.49.90.00.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					734	11,878

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					6,792	55,634
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.		3	186		5,474	77,010
	8536.61.00.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					3,281	14,602
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					12,294	127,114
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					144,225	2,186,253
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					757	3,684
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.					6,068	382,774
	8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		10	440		19,625	132,323
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					895	19,946
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					3,963	22,026
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.					1,064	14,807
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades <<sellados>>.					8,473	72,213
	8539.22.10.00.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.					1,451	18,096
	8539.22.90.00.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					581	5,908
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					15,368	225,647
	8539.31.10.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioletas.					22,770	108,389
	8539.31.20.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.					24,361	376,566
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.					740	10,897
	8539.32.00.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.					1,445	43,961
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.					2,282	19,244
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.					6,803	30,655
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					70,597	1,058,567
	8539.90.90.00.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades <<sellados>>, y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.					2,442	25,825
	8540.81.00.00.00	Tubos receptores o amplificadores.					56	1,080
	8541.10.00.00.00	Diodos, excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz (LED).					20	1,210
	8541.40.00.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).					92,224	503,692
	8542.31.19.00.00	Otros circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					205	2,626
	8542.32.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, con memorias, excepto digitales.					82	9,744
	8542.39.30.00.00	Los demás circuitos integrados híbridos.					2	170
	8543.20.00.00.00	Generadores de señales.					270	17,500
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					8,922	343,767
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.		324	1,073		9,432	270,065
	8543.90.10.00.00	Partes para amplificadores de aparatos transmisores de radiodifusión (de estudios de radio emisoras).					12	255
	8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					1,031	19,910
	8544.11.00.00.00	Alambre para bobinar, de cobre.					18,860	189,860
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.					1,284	9,844
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					111,511	447,834
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					10,936	52,130
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					34,398	204,104
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados las telecomunicaciones.		69	356			
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					9,473	70,633
	8544.49.11.00.00	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.					3,349	13,895
	8544.49.12.00.90	Alambres y cables telefónicos con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad), para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo <<drop wire>>).					1,273	13,528
	8544.49.13.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					658	3,416
	8544.49.19.00.90	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					3,484	50,637
	8544.49.30.00.90	Los demás cables porta-electrodo (para soldadura eléctrica por arco).					4,119	24,687
	8544.49.40.00.10	Alambres, hilos, trenzas, cordones y cables de cobre o aluminio con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 °C y hasta cuatro conductores, (con o sin aleación de silicio, magnesio o manganeso), incluso para uso telefónico, (excepto los laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio).					18,504	61,087
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					3,082	74,208
	8544.49.90.00.10	Los demás alambres, hilos, trenzas, cables de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,261	14,248
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					34,416	278,504
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					2,714	7,701

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8544.60.91.00.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.					25,128	90,190
	8544.60.92.00.00	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico para servicios hasta 90 °C (194 °F), para edificaciones, distribución y acometida y hasta de cuatro conductores.					386	11,135
	8544.60.93.00.00	Cables de control multipares, incluso con ánima de acero.					50	672
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.					12,867	40,796
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.					117,125	1,396,915
	8545.20.00.00.00	Escobillas de carbón.					1,630	40,011
	8545.90.00.00.00	Carbón para lámparas o pilas y demás artículos de grafito u otros carbonos, incluso con metal, para usos eléctricos.					569	12,288
	8546.90.00.00.00	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.					1,840	34,846
	8547.90.90.00.00	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.					273	1,850
	8608.00.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes.					1,857	9,860
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,388	39,819
	8708.21.00.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					488	3,434
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		7,090	6,079		8,579	61,774
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					301,883	3,410,664
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					170	969
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					335	12,252
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					285	3,392
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					66,589	443,469
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					103,742	475,659
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					999	10,858
	8708.92.10.00.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					202	1,985
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					4,894	36,052
	8708.93.31.00.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					5,234	36,919
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					20,689	213,497
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					60,635	522,394
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					55,847	265,524
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					35,697	373,161
	8708.94.10.00.00	Volantes, columnas y cajas de dirección; sus partes para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales; sus partes.					1,665	18,857
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					2,104	13,092
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					4,549	10,705
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		590	6,769		343,770	2,566,871
	8709.90.90.00.00	Las demás partes para carretillas automóviles sin dispositivo de elevación del tipo de las utilizadas en fábricas, almacenes, puertos o aeropuertos para transporte de mercancías a corta distancia; carretillas tractor del tipo de las utilizadas en las estaciones ferroviarias.					1,021	11,164
	8711.50.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 800 cc.					386	4,500
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.					9,598	148,257
	8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					1,620	5,900
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					3,433	36,484
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montafricanas y las de carrera, sin motor.					65,283	1,007,610
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					45	1,393
	8714.10.91.00.00	Ruedas con bandajes, de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					177	2,856
	8714.10.93.00.00	Mangos para manubrios y almohadillas para pedales de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					53	407
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		310	3,064		679	9,960
	8714.91.90.00.00	Partes para cuadros y horquillas de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					224	395
	8714.94.00.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					338	2,981
	8714.96.00.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					190	380
	8714.99.10.00.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					346	3,539
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					6,337	164,745
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					55,743	283,307
	8715.00.99.00.00	Partes para coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, excepto los aros metálicos equipados con bandajes.					632	7,875
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					271	1,803
	8903.99.10.00.00	Yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte; barcas (botes), de remo y canoas con casco de fibra de vidrio, hasta 10 pies de eslora.					211	22,479
	8907.10.00.00.00	Balsas inflables.					177	2,750
	9001.30.00.00.00	Lentes de contacto.					5	765

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					928	31,016
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					1,227	95,305
	9001.90.00.00.00	Prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.					615	4,094
	9002.11.00.00.00	Objetivos para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					677	105,183
	9002.19.00.00.00	Objetivos, excepto para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					43	1,281
	9002.20.00.00.00	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.					181	9,570
	9002.90.90.00.00	Los demás lentes, prismas y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto espejos ópticos y los de vidrio sin trabajar ópticamente.					112	3,300
	9003.11.00.00.00	Monturas (armazones), de plástico.					1,544	8,332
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					11,845	664,401
	9003.90.00.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.					1,080	31,160
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					32,050	165,213
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					3,579	34,882
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					10,842	187,628
	9005.10.00.00.00	Binoculares (incluidos los prismáticos).					51	374
	9006.52.90.00.00	Cámaras fotográficas, para películas en rollo de anchura inferior a 35 mm, excepto las cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos.					183	10,834
	9006.59.90.00.00	Las demás cámaras fotográficas, excepto para registrar documentos en microfilme, microfichas u otros microformatos.					4	240
	9007.20.00.00.00	Proyectores.					69	6,787
	9008.50.10.00.00	Proyectores, lectores de microfilmes, microfichas u otros microformatos, incluso copiadores.					255	36,188
	9010.60.00.00.00	Pantallas de proyección.					4,803	30,946
	9013.20.00.00.00	Láseres, excepto los diodos láser.					44	4,191
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					857	3,290
	9013.80.90.00.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.					4,984	147,542
	9015.30.00.00.00	Niveles.					1,709	10,160
	9015.80.10.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.					804	6,991
	9015.80.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.					47	5,990
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					4,610	29,973
	9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.					190	4,003
	9017.80.10.00.00	Metros.					16,912	76,958
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					3,256	24,276
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).					3,343	100,174
	9018.31.10.00.00	Jeringas, incluso con agujas, descartables.					72	216
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.					1,146	6,110
	9018.32.00.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.		1,500	11,434		296	660
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.					16,443	248,407
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.					925	11,332
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.					8,429	226,050
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.					1,564	42,605
	9018.90.90.00.10	Aparatos para succión (uso médico).					35,247	882,479
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		40,618	118,558		8,127	86,586
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					18,116	528,891
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.					22	320
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					964	34,509
	9021.39.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.						
	9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicquirúrgicos y las muletas; tabilllas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.					661	8,482
	9022.90.90.00.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos geneadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.					23	3,283
	9024.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: madera, textil, papel, plástico).					691	31,773
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					3,044	93,902
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.		1,000	25,063		3,036	45,937
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.		3	186		483	9,155
	9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.					963	4,981
	9026.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.					5	178
	9027.80.10.00.00	Instrumentos y aparatos para análisis de sangre.					461	13,960
	9027.80.20.00.00	Instrumentos y aparatos para la determinación de glicemia capilar.					1	180
	9029.10.90.00.00	Taxímetros, podómetros y contadores similares.					648	13,363
	9030.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones ionizantes.					220	5,159
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					737	11,204
	9030.32.00.00.00	Multímetros, con dispositivo registrador.					102	1,395
	9030.33.00.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.					1,176	10,217

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.					294	5,418
	9031.41.00.00.00	Instrumentos y aparatos, ópticos, para control de obleas (<<wafers>>), o dispositivos, semiconductores o control de máscara o retículas utilizadas en la fabricación de dispositivos semiconductores.					129	1,444
	9031.49.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos, ópticos.		3	894		270	5,563
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					4,052	22,951
	9031.90.90.00.00	Otras partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.					45	593
	9032.10.00.00.00	Termostatos.					98	118
	9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.					120	925
	9032.81.00.00.00	Instrumentos y aparatos hidráulicos o neumáticos.					125	1,570
	9032.89.10.00.00	Reguladores de humedad para el almacenamiento de granos agrícolas.		10	135			
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					64	2,167
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					274	3,643
	9033.00.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.					203	2,285
	9101.19.90.00.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					127	180,131
	9101.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					1,363	369,723
	9101.91.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), eléctrico.					99	13,491
	9101.99.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto eléctrico.					82	4,195
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.					367	211,405
	9102.12.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador optoelectrónico solamente, excepto los de la partida 91.01.					76	6,205
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		16	3,782		20,442	1,121,526
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.					778	174,944
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.		1	231		431	135,780
	9102.91.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), eléctricos, excepto los de la partida 91.01.					326	47,202
	9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					528	21,486
	9103.10.00.00.00	Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, eléctricos.					99	1,344
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					336	8,447
	9105.19.00.00.00	Los demás relojes despertadores, excepto eléctricos.					757	26,645
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					29	151
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					489	5,074
	9106.10.00.00.00	Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores.					61	3,430
	9110.12.00.00.00	Pequeños mecanismos de relojería, incompletos, montados.					5	1,592
	9113.90.10.00.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.					676	6,142
	9113.90.90.00.00	Otras pulseras para relojes y sus partes.					703	3,497
	9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.					892	4,482
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.					2,189	35,436
	9202.10.00.00.00	Instrumentos musicales de arco.					2,840	67,350
	9202.90.10.00.00	Guitarras					168	4,159
	9202.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de cuerda, excepto guitarras.					186	4,918
	9205.10.00.00.00	Instrumentos llamados <<metales>>.					2,575	88,685
	9205.90.10.00.00	Órganos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lengüetas metálicas libres.					4,243	41,788
	9205.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados <<metales>>.					55	195
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).					3,067	61,132
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					15,335	279,559
	9208.90.20.00.00	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.					293	16,268
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					2,209	34,044
	9209.99.99.00.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).					4,219	83,192
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					8,066	83,736
	9401.30.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.					91,834	537,310
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.					172	530
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.					194	2,007
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					13,991	96,803
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					14,245	57,094
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.		2,375	6,156		28,427	102,275
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).		128,145	233,354		4,366	23,483
	9401.90.10.00.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.					177	727
	9401.90.90.00.00	Las demás partes para asientos, (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.					861	2,371
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.					25,000	105,748
	9402.90.11.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de madera, excepto partes.					1,464	6,846
	9402.90.12.00.90	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					2,869	19,275
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					720	3,400
	9402.90.99.00.00	Las demás partes para los demás mobiliarios para medicina, cirugía, odontología o veterinaria (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					357	1,235
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					62,615	138,355
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.		116	1,287		2,243	18,009
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					6,179	29,950
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		21,323	41,500		21,448	111,031

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9403.20.91.00.00	Armarrapidos y tablillas, armados o no, de metal.					256	592
	9403.20.92.00.00	Gabinets de baño, de metal.					406	2,419
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					2,150	22,582
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.		212	1,872		5,532	45,480
	9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.					53	147
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.					720	3,300
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.					21,986	44,763
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					2,267	15,188
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.		12,517	38,266		14,095	69,116
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					547	4,551
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.		3,471	12,650		27,754	27,169
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					1,668	16,294
	9403.90.90.00.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.					1,699	7,245
	9404.10.00.00.00	Somieres.					263	2,201
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					6,502	47,838
	9404.30.00.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.					1,309	10,895
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					1,508	23,257
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					681	4,076
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.		14,328	53,991		2,559	20,418
	9405.10.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					2,596	32,318
	9405.10.20.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de plásticos para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					186	2,319
	9405.10.30.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar al techo o a la pared, de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materia trenzables del capítulo 46, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios públicos.					176	2,022
	9405.10.41.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de loza o porcelana, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas.					3,137	18,850
	9405.10.49.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar al techo o a la pared, de cerámica, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios públicos, excepto de loza y porcelana.					45	461
	9405.10.49.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					558	5,803
	9405.10.51.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.					2,474	16,511
	9405.10.51.00.90	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.					2,394	39,380
	9405.10.59.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					4,303	44,852
	9405.10.59.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					182,066	1,878,080
	9405.10.90.00.10	Las demás lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar en el techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		922	7,619		16,108	129,216
	9405.10.90.00.90	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					89,353	883,698
	9405.20.10.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.					72	1,164
	9405.20.39.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					108	1,131
	9405.20.40.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.					2,481	8,841
	9405.20.90.00.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.					281	2,374
	9405.30.00.00.00	Guiraldas eléctricas del tipo de las utilizadas en árboles de navidad.					1,664	17,506
	9405.40.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					273	2,637
	9405.40.49.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					90	517
	9405.40.50.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.					1,483	22,610
	9405.40.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.					5,286	104,046
	9405.50.10.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					671	7,785
	9405.50.20.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de paja, mimbre, juncos, cinta de madera o de materias trenzables del capítulo 46.					104	456
	9405.50.40.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.					754	13,312
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					302	8,632
	9405.60.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.					1,308	11,311
	9405.91.90.00.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.						
	9405.92.10.00.00	Difusores de plásticos para aparatos de alumbrado.					130	1,050
	9405.99.33.00.00	Partes de metales comunes para proyectores.					78	2,974
	9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					42	7,250
	9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.					395	8,822
	9406.90.90.00.10	Locales de vivienda sin equipar, con un área de construcción inferior o igual a 75 m2, prefabricadas.					154	449
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.					1,000	1,368
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.		41	351		9,237	353,414
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					11,666	198,778
							622	11,359

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					1,861	36,294
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					1,473	33,457
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					4,209	19,380
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					29,419	171,483
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					18,977	187,289
	9503.00.99.00.10	Ábacos.					2,875	59,228
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		1,029	19,688		97,854	1,341,359
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.					979	2,912
	9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.					268	1,398
	9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.					457	54,146
	9504.90.40.00.00	Los demás juegos para niños.					60	137
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					3,992	39,431
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					5,421	1,565,613
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.					3,195	43,054
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					16,841	196,866
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					5,867	42,594
	9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					931	31,973
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.		835	7,007		898	8,589
	9506.39.00.00.00	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.					808	2,873
	9506.40.10.00.00	Mesas para jugar tenis.					559	1,296
	9506.40.90.00.00	Otros artículos y material para tenis de mesa.					190	2,455
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.					67	1,457
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					2,635	43,495
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.					583	9,686
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					21,883	224,031
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					6,289	44,292
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					275	2,852
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					185,397	1,041,374
	9506.99.10.00.00	Columnas, toboganes, etc., de materiales plásticos.					422	3,245
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					7,313	29,356
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					12,574	236,276
	9507.10.00.00.00	Cañas de pescar.					197	1,466
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.					23	424
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					39,904	187,378
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					1,921	17,248
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					485	7,795
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					488	9,432
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					10,224	106,320
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					1,236	7,929
	9603.40.30.00.00	Portarrodillo de pintar.					579	2,838
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.					3,035	14,732
	9603.90.11.00.00	Cabezas preparadas para cepillos de dientes, brochas de afeitar y para pintar.					886	9,380
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofías o estropajos.		8,232	14,544		773	3,279
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					39	459
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					722	6,954
	9603.90.61.00.10	Escobillas para lápiz borrador, de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					10	216
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).		4,261	7,666		98	690
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					358	2,005
	9603.90.69.00.10	Escobillas para lápiz borrador, excepto de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					20	158
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.					4,295	16,465
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					505	15,500
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.		260	692		342	2,866
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					1,990	17,097
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					162	2,142
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					134	766
	9607.11.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), con dientes de metal común.					2,050	32,997
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.		416	4,091		4,499	168,773
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					14,240	113,491
	9608.40.00.00.00	Portaminas.					75	1,385
	9608.60.00.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.					5,047	42,723
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.					2,825	14,641
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.		8,330	87,242		5,203	34,167
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					1,269	7,745
	9609.90.10.00.00	Tizas para escribir o dibujar.					331	698
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					24,562	132,587
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					1,920	7,391
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.					2,281	18,916
	9612.10.10.00.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.					924	81,639
	9612.10.90.00.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.					2,221	9,074

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Guayana Francesa	9613.10.00.00.00	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.		12,888	205,788		21,924	250,047
	9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.					1,903	7,111
	9613.90.00.00.00	Partes para encendedores y mecheros, incluso mecánicos o eléctricos, excepto las piedras y las mechas.					1,244	9,504
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					652	5,887
	9615.19.10.00.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.					2,256	17,477
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					563	4,414
	9615.90.10.00.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					3,131	15,849
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					2,760	32,013
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					449	5,183
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					9,475	38,917
	9618.00.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					250	6,443
	9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.					485	2,222
	9619.00.32.00.00	Artículos higiénicos similares, de tejidos de punto de materias textiles, para niñas.					86	1,336
	9620.00.22.00.00	Monopíes, bipodes, tripodes y artículos similares, para cámaras fotográficas.					449	7,923
	9701.10.10.00.00	Pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, sin marco, incluso montadas en bastidor.					87	1,134
	9701.10.20.00.00	Pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, con marco, excepto montados en bastidor.					305	2,980
	9801.00.00.00.00	Menaje de casa.		4,376	6,434		1,708	2,254
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.					1,358	3,390
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.		7	1,528		719	64,940
							19,341	529,100
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					3,470	152,595
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					59	3,366
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					775	46,642
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					59	1,772
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					60	2,079
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.					95	2,782
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					159	7,207
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					70	2,037
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					19	1,845
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartónajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartónajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.					37	234
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					199	746
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					108	798
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.					15	424
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					30	540
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					528	3,417
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					4	337
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					130	12,809
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					38	304
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					221	25,846
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					128	1,680
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/100.00 la docena, de las demás materias textiles.					49	606
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					863	21,152
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					148	2,280
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					294	4,108
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/66.00 la docena, de las demás materias textiles.					357	4,034
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					10	132
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					85	1,500
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					262	1,950
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					52	1,752
	6207.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.					141	1,324
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					3	119
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					40	320
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					95	2,535
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					13	834
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					200	1,980
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					418	3,708
	6402.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					920	52,611
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					120	3,066
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					251	8,902
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "well".					568	33,336
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					728	36,207

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Guyana	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/30.00 cada par.					87	2,637
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					9	798
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso quarnecidos.					21	1,281
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					383	1,162
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					270	710
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					107	136
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					388	2,520
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					322	1,404
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					287	840
	7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					462	2,982
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					3,546	21,457
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					13	1,892
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					13	431
	8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).					120	1,500
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					13	310
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					3	125
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					958	36,487
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					511	2,421
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					7	91
	0402.99.91.00.00	Leche y nata (crema), con adición de azúcar u otro edulcorante, evaporadas con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1.5% en peso, excepto de cabra.	24,920		247,490		8,780,587	59,985,172
	0712.20.10.00.00	Cebollas secas en polvo, en envases de contenido neto superior o igual a 5 kg, pero sin otra preparación.					72	192
	0901.21.00.00.00	Café tostado, sin descafeinar.					2,522	15,130
	0907.10.00.00.00	Clavo (frutos, clavillos y pedúnculos), sin triturar ni pulverizar.					106	212
	1901.10.11.00.00	Preparaciones para la alimentación de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.					1,164	2,000
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.					22,523	280,090
	1905.60.60.00.00	Productos de pastelería congelados.					872	1,609
	2005.40.00.00.00	Guisantes (arvejas, chicharos), (Pisum sativum), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					23	234
	2008.11.90.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.					650	602
	2008.19.11.00.00	Nueces de marañón, incluidas sus mezclas en que las nueces de marañón, constituyan el ingrediente de mayor proporción por peso, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.					180	503
	2106.90.41.00.00	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.					404	865
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.					273	1,214
	2106.90.92.00.00	Proteína hidrolizada.					1,718	65,886
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosas.					2,168	76,974
	2202.99.90.00.90	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.					3,468	9,331
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.				30,319	538	359
	2204.10.00.00.10	Champagne.				3,186	6,372	12,943
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.				666	1,332	3,432
	2205.10.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.					360	2,400
	2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.				698	1,396	3,290
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				7,587	15,174	47,014
	2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).				495	990	13,200
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				101,769	203,538	657,941
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				1,791	3,582	41,240
	2208.40.10.00.00	Ron.				63	126	809
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				932	1,864	13,145
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				5,178	10,356	85,873
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.				900	1,800	8,500
	2208.70.00.00.00	Licores.				1,600	3,200	18,378
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				4,259	8,518	48,978
	2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.					1,431	5,748
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.					1,704	10,545
	2403.19.90.00.00	Tabaco para fumar, incluso con sucedáneos de tabaco en cualquier proporción, excepto picadura para hacer cigarrillo.					47	876
	2712.10.00.00.00	Vaselina.					175	736
	2712.90.10.00.00	Parafina con un contenido de aceite igual o superior al 0.75% en peso.					12	100
	2821.10.00.00.00	Óxidos e hidróxidos de hierro.					3,111	9,200
	2821.20.00.00.00	Tierras colorantes con un contenido de hierro combinado, expresado en Fe2O3, superior o igual a 70% en peso.					5,240	15,850
	2901.29.90.00.00	Los demás, hidrocarburos acíclicos, no saturados.					204	1,148
	2903.71.00.00.00	Clorotrifluorometano.					300	2,550
	2914.29.10.00.00	Alcanfor.					237	736
	2936.29.00.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.					500	2,500
	3002.20.00.00.00	Vacunas para uso en medicina.					1,027	128,024
	3002.30.00.00.00	Vacunas para uso en veterinaria.					267	15,344
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					23,582	170,060

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					6,093	84,151
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					881	8,571
	3004.32.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					213	9,052
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					114	19,549
	3004.90.10.00.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					368	20,282
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		122	3,625		28,772	1,272,426
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.					852	4,748
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					2,820	1,678
	3006.20.00.00.00	Reactivos para la determinación de los grupos o de los factores sanguíneos.					206	3,089
	3006.30.20.00.00	Reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente.					46	15,000
	3006.60.00.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.					4,820	93,502
	3204.16.19.00.00	Colorantes reactivos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefinas, poliolefinas halogenadas y de caucho.					7,028	30,850
	3204.17.90.00.00	Los demás colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes.					602	6,984
	3207.10.00.00.00	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, preparaciones similares.					4,491	9,598
	3208.10.11.00.90	Las demás pinturas en aerosol a base de poliésteres.					829	1,657
	3208.10.29.00.10	Barniz a base de poliésteres sin colorear, especial para el curado del cemento en la construcción de carreteras.					61	205
	3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.					239	1,420
	3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.					2,833	15,114
	3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					36	240
	3212.90.19.00.00	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas, excepto de aluminio.					38	90
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).					1,797	6,256
	3213.10.20.00.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.					1,724	7,552
	3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.					150	871
	3213.90.20.00.00	Pinturas al temple (témperas).					122	389
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carroceros.					359	1,932
	3214.10.29.00.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.					54	100
	3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.					273	1,345
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.					240	2,915
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.					592	2,088
	3301.90.90.00.00	Los demás aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los <<concretos>> o <<absolutos>>; oleoresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.					1,055	2,000
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.					126	856
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					743	34,419
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					2,224	5,021
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					488	3,043
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					244	9,518
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					2,404	9,956
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					724	5,293
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					966	2,354
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					373	6,336
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					5	106
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					4,638	36,591
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					5,141	9,448
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					396	1,247
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					3,454	6,629
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.					52	297
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					2,029	4,768
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					53	104
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.					219	513
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.		500	11,416		5,946	110,929
	3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.					1,437	4,544
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.					18	148
	3307.10.29.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					55	139
	3307.10.90.00.00	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.					1,344	7,483
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					605	3,290
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.					40	232
	3307.41.00.00.00	<<Agarbatti>> y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					138	836
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					8,798	46,093
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					1,214	2,484

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					15	193
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					2,682	5,675
	3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.					32	80
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					1,433	2,419
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					3,057	6,222
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					367	834
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					2,334	3,597
	3402.19.10.00.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, para uso agrícola o veterinario, excepto los aniónicos, catiónicos y no iónicos.					1,919	43,621
	3402.19.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos, excepto para uso agrícola o veterinario, los aniónicos, catiónicos y no iónicos.					438	1,369
	3402.20.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.					226	296
	3402.20.12.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.					211	365
	3402.20.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					185	375
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					3,365	4,245
	3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					780	549
	3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					46	104
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.					963	1,080
	3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.					1,163	14,722
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.					1,747	2,621
	3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.					909	1,270
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					97	1,497
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lusturar metales.					51	121
	3405.90.20.00.00	Preparaciones para lusturar metales.					550	3,164
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					666	2,591
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					593	2,552
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					772	3,107
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					8,957	25,233
	3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C.					1,101	5,298
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.					546	2,409
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					311	967
	3701.10.00.00.00	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles para rayos X.					1,111	4,700
	3702.10.00.00.00	Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar para rayos X, excepto las de papel, cartón o textiles.					12,041	167,333
	3703.90.00.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.					381	2,030
	3808.91.92.00.00	Papel matamosca.					22	115
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.					28	490
	3808.94.10.00.00	Desinfectantes para uso en la agricultura.					810	6,500
	3808.94.99.00.30	Desinfectante antibacterial para superficies.						
							2,073	10,000
	3808.99.12.00.00	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.					130	531
	3808.99.19.00.00	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.					12	102
	3809.91.00.00.00							

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.					580	1,375
	3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.					8,120	22,344
	3910.00.00.00.00	Siliconas en formas primarias.					1,036	3,802
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.					2,811	13,301
	3917.29.90.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.					32	176
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					2,695	10,462
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					1,315	6,306
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.					143	983
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					10,991	55,716
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					29,264	66,347
	3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de cloruro de vinilo.					4,840	9,811
	3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.					1,433	2,822
	3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidos en la nota 9 de este capítulo.					716	2,746
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					567	3,003
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					10,525	33,717
	3919.90.30.00.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".					449	1,239
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					17,864	214,037
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.					1,191	3,827
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.					3,000	6,987
	3920.20.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, sin impresión, estatificadas, reforzadas o combinadas con otros polímeros entre sí, sin metalizar.					502	1,441
	3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.					103	248
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					107	979
	3921.11.10.00.00	Espojas de fregar, de polímeros de estireno.					27	122
	3921.11.90.00.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.					6,152	20,484
	3921.12.90.00.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.					421	2,068
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					1,863	6,655
	3921.14.20.00.00	Láminas impresas de celulosa regenerada.					139	2,099
	3921.14.90.00.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					623	5,862
	3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.					135	364
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.					478	2,704
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					7,197	34,111
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					22	432
	3922.10.20.00.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.					310	4,614
	3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.					212	624
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					43,013	109,377
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					1,267	5,712
	3923.10.20.00.00	Cubos.					7,298	25,291
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					30,578	90,266
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					51,410	142,653
	3923.21.10.00.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo <<Cryo-vac>>), de polímero de etileno.					4,084	12,337
	3923.21.20.00.00	Bolsas asépticas multiaminadas por termosoldado, con dispositivo hermético para llenado, con boquilla de diámetro externo superior o igual a 30 mm; y capacidad superior o igual a 5 kilos, de polímero de etileno.					288	1,440
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					9,883	37,519
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.					125	675
	3923.29.20.00.00	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruidas termoencogibles; bolsas coextruidas para cocción de jamones, de los demás plásticos.					38	102
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardín), de los demás plásticos.					1,420	2,761
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					15,566	27,841
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					134	1,642
	3923.30.20.00.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.					854	7,513
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					1,261	6,991
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					4,917	35,111
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.					2,531	2,518
	3923.50.40.00.00	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, especiales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; y 28 mm, y tapas reductoras, de plástico.					415	3,936
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					107	713
	3923.90.50.00.00	Envases tubulares flexibles.					69	359
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					12,453	11,066
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					658	4,228
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					862	4,833
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					1,787	9,791
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					8,306	54,537
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					6,123	25,667

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					2,302	20,887
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					141,776	665,916
	3924.90.13.00.00	Cubos o platos para uso doméstico.					42,009	130,722
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					92,023	303,711
	3924.90.16.00.00	Espojas y estropajos de fregar, de plástico.					1,038	8,124
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					6,096	24,082
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					2,740	16,498
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					1,781	10,919
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					16,383	82,161
	3925.10.00.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.					410	3,736
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.					2,672	7,898
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					232	1,550
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					514	3,715
	3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.					1,686	13,385
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.					380	2,020
	3925.90.90.00.20	Placas para interruptores o tomacorrientes de plástico.					4,410	20,010
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					6,623	26,879
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.					1,245	5,243
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					85,989	363,527
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					360	1,440
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.					330	3,311
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					238	1,374
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					5,473	16,578
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					117	2,868
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					7,687	46,624
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					268	1,049
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					10	84
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					15	80
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.					8,259	52,425
	3926.90.51.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.					14	148
	3926.90.59.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de los demás polímeros, excepto de polímeros de etileno.					219	2,548
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					20,178	93,065
	3926.90.74.00.00	Mallas y telas plásticas propias para la protección contra insectos.					213	1,651
	3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomenbranas de plástico.					1,190	2,885
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.					9,618	33,518
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					8,465	40,622
	3926.90.91.00.00	Espuma moldeada flexible para fabricar sillas, de plástico.					520	3,338
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					6,378	50,440
	3926.90.93.00.00	Cortinas para cuartos fríos, de plástico.					116	787
	3926.90.96.00.00	Bebedores y comedores para animales, de plástico.					17	340
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					744	6,052
	3926.90.99.00.10	Bandejas provistas con más de 200 cavidades, utilizadas para la siembra de semillas (almácigos), de plástico.					3,344	13,448
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					62,836	315,412
	4002.99.00.00.00	Los demás cauchos sintéticos y cauchos facticios derivados de los aceites, en formas primarias o en placas, hojas o tiras.					4,346	28,398
	4006.10.90.00.00	Los demás perfiles para recauchutar de caucho sin vulcanizar.					330	2,576
	4008.11.00.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					7,190	12,478
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					3,970	18,456
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.					2,280	11,341
	4009.41.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.					890	13,353
	4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.					8,000	12,396
	4010.19.90.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.					6,022	12,369
	4010.31.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.					450	7,230
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<station wagon>>), y los de carrera).				1,798	22,543	106,019
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				286	10,900	31,555
	4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.				3,548	11,356	71,992
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.				25,435	17,030	88,751
	4011.80.12.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para llantas (aros), de diámetro inferior o igual a 42 cm, utilizados en carretillas para la construcción o transporte de mercancías.				20	33	105
	4011.80.99.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.		14,930	81,338			
	4011.90.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.					116	625
	4012.20.90.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), usados, excepto para tractores agrícolas y aeronaves.					199	1,320
	4012.90.20.00.00	Protectores <<flaps>> de caucho.					350	1,434
	4012.90.90.00.00	Bandas de rodadura para neumáticos (llantas neumáticas), de caucho.					16	122
	4013.20.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.				58,319	15,356	64,249

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4013.90.10.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en equipo pesado y agrícola.				2,112	4,845	25,029
	4013.90.30.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en motocicletas.				24,059	11,701	89,975
	4013.90.90.00.00	Las demás cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas).					4,505	28,938
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					1,088	10,990
	4015.11.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas para cirugía de caucho vulcanizado sin endurecer.					293	1,264
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					1,462	31,156
	4015.19.00.00.90	Los demás guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					66	725
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					80	285
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,111	10,471
	4016.10.10.00.00	Esponjas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					54	572
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					12	110
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,728	3,966
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					366	2,694
	4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.					1,918	8,262
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.					731	11,970
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					6,021	23,534
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					280	1,721
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,589	9,445
	4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.					2,800	15,125
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					4,360	7,942
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.					6	102
	4114.10.00.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					269	2,438
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, trallaz, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigo para perros y artículos similares), de cualquier materia.					942	7,782
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					325	23,547
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					31,936	146,719
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					5,041	22,839
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					1,099	15,262
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					3,647	24,543
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					127	1,573
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					46	798
	4202.32.10.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					501	2,673
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					232	3,317
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					3,409	15,969
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					1,683	7,230
	4202.91.99.00.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					427	2,135
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					7,254	88,922
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.					33	213
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					42	933
	4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.					815	2,550
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.					99	2,259
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					1,843	18,630
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					143	1,062
	4203.21.10.00.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.					33	1,945
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					178	6,561
	4205.00.91.00.00	Diaphragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras y arandelas, de cuero natural o cuero regenerado.					693	2,856
	4402.90.00.00.00	Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos), de frutos), incluso aglomerado, excepto de bambú.					46	276
	4411.14.92.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados <<MDF>>), para la instalación de colgadores, de los tipos utilizados en locales comerciales, de espesor superior a 9 mm.					615	5,727
	4412.99.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, excepto recubiertas con material plástico decorativo.					1,000	2,000
	4414.00.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.					163	977
	4417.00.19.00.00	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de madera, excepto de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales.					144	713

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4419.11.10.00.00	Tablas para cortar de bambú.					74	274
	4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.					74	372
	4420.10.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.					1,006	12,150
	4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.					1,979	4,730
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					389	1,450
	4421.91.99.00.10	Horquillas para colgar ropa, de madera de bambú.					22	126
	4421.99.70.00.00	Las demás agujas de tejer o bastidores de bordar, de madera, excepto de bambú.					30	493
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					608	1,508
	4503.10.00.00.00	Tapones de corcho natural.					1,979	2,000
	4601.29.00.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).					1,549	7,204
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					40	228
	4601.99.00.00.00	Trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, excepto de materia vegetal.					36	175
	4602.11.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <lufa>), de bambú.					62	442
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <lufa>).					58	420
	4802.54.39.00.90	Los demás papeles tipo bond o tablet, papel cebolla para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia de peso inferior a 40 g/m2.					1,075	7,300
	4802.57.90.00.10	Papel soporte para papel carbón (carbónico), de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					118	249
	4802.62.50.00.90	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico- mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2, pero inferior o igual a 350 g/m2 ("cartulina"), en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					90	285
	4802.62.90.00.90	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico- mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					223	323
	4802.69.30.00.10	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superior a 150 mm, excepto en bobinas (rollos).					325	480
	4802.69.50.00.10	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superior a 150 mm, excepto en bobinas (rollos).					499	1,083
	4802.69.50.00.90	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), excepto en bobinas (rollos).					408	2,221
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados (<crepés>), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					1,343	3,206
	4806.10.90.00.00	Los demás papeles y cartones sulfurizados (pergamino vegetal).					20	108
	4808.90.00.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.					121	523
	4809.90.10.00.00	Papel carbón (carbónico), y papeles similares.					699	5,999
	4810.13.91.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, sin impresión, en bobinas (rollos).					885	3,214
	4811.41.90.00.10	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, en tiras o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar, excepto en bobinas (rollos).					1,400	1,249
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					1,423	2,286
	4811.90.19.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente.					87	232
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					755	2,322
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					324	1,376
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					542	1,981
	4816.20.90.00.00	Los demás papeles autocopia.					29	163
	4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.					5,714	9,178
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.					1,324	2,591
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,733	2,881
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.					3,055	7,242
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					470	1,375
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,146	4,765
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.					86	211
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					793	6,923
	4818.90.90.00.90	Las demás prendas de vestir y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					24,507	78,267
	4819.20.90.00.10	Cajas multicapas de cartón, con hojas de plástico y aluminio (tipo "tetra brik").					7	1,434
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartones plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas.					17	87
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					70	364
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					327	2,012
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,762	8,531
	4819.50.40.00.00	Envases plegables de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,379	4,297

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					56	117
	4820.10.10.00.00	Libros registro de papel o cartón.					617	1,059
	4820.10.39.00.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.					61	494
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					12,877	30,064
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					1,004	5,868
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).					8,559	16,172
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.					22,737	54,470
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					454	2,057
	4820.30.20.00.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.					7,948	22,035
	4820.30.32.00.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de presentación de papel o cartón, excepto los de manila.					17	136
	4820.30.39.00.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.					4,191	4,327
	4820.30.40.00.00	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.					270	716
	4820.50.00.00.00	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.					48	108
	4820.90.90.00.00	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o papelería de papel o cartón.					1,443	4,238
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.					642	1,923
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					4,386	25,344
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.					415	1,092
	4823.40.90.00.00	Papel diagrama para aparatos registradores, en bobinas (rollos), hojas o discos, excepto para aparatos vendedores de boletos de carrera de caballos.					29	220
	4823.61.00.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de bambú.					49	96
	4823.69.10.00.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.					120	1,280
	4823.69.20.00.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.					28	98
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					10	108
	4823.90.59.00.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.					18	120
	4823.90.80.00.00	Tapas para envases de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					100	690
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					11,364	54,689
	4823.90.92.00.00	Matrices para imprenta de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					70	302
	4823.90.95.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.					1,450	2,921
	4823.90.99.00.10	Papel kraft natural multicelular (conformado por celdas hexagonales), incluso impregnado.					28	338
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					748	1,236
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.					567	2,025
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.					1,924	14,372
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					1,081	3,360
	4906.00.00.00.00	Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o similares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (carbónicos), de los planos, dibujos o textos antes mencionados.					113	285
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					92	1,186
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.					2,800	10,428
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.					2	200
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.					2,820	3,974
	5106.20.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana inferior al 85% en peso.					17	144
	5204.19.00.00.00	Hilo de coser de algodón, sin acondicionar para la venta al por menor.					593	1,540
	5208.19.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso crudos, de peso inferior o igual a 200 g/m2, excepto tafetán o sarga.					1,663	9,847
	5308.90.99.00.00	Hilados de las demás fibras textiles vegetales.					19	131
	5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.					1,057	6,781
	5401.20.20.00.00	Hilo de coser de filamentos artificiales, incluso acondicionados para la venta al por menor.					132	744
	5402.31.00.00.00	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por hilo sencillo.					65	448
	5402.69.00.00.00	Los demás hilados retorcidos o cableados.					338	1,492
	5406.00.10.00.00	Hilados de filamentos sintéticos (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor.					1,208	2,000
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					58,063	299,270
	5602.10.00.00.00	Fieltro punzonado y productos obtenidos mediante costura por cadeneta.					1,418	6,460
	5602.29.00.00.00	Fieltros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de las demás materias textiles.					14	358
	5602.90.20.00.00	Fieltros para tejados, incluso impregnados con asfalto.					39	475
	5602.90.90.00.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.					6	119
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.					139	675
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					1,249	6,629
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					277	1,501
	5609.00.10.00.00	Cordones de zapatos, (excepto los fabricados con trencillas).					286	3,824
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					921	4,900
	5609.00.30.00.00	Aljofías, estropajos o motas para el fregado o lavado de pisos, etc.					66	283
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					397	2,847
	5701.90.00.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					2,597	11,406
	5702.10.00.00.00	Alfombras llamadas <<Kelim>> o <<Kilim>>, <<Schumacks>> o <<Soumak>>, <<Karamanie>> y alfombras similares tejidas a mano.					362	960
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					1,125	1,754

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					480	1,725
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					1,877	6,736
	5702.39.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles de fibras vegetales del capítulo 53.					138	1,044
	5702.39.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					110,132	468,173
	5702.42.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales para vehículos automóviles.					863	2,000
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					266	1,917
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					1,915	11,123
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					8,543	45,117
	5702.49.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.					298	2,545
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					1,833	5,751
	5702.92.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					635	2,050
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					809	2,979
	5703.20.10.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					1,275	3,111
	5703.20.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de nailon o demás poliamidas con mechón insertado.					61	192
	5703.20.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado de superficie inferior o igual a 1 m2, incluso confeccionados.					1,867	7,652
	5703.20.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.					407	1,886
	5703.30.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.					555	3,454
	5703.90.10.00.00	Alfombras de las demás materias textiles con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					175	509
	5703.90.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de las demás materias, textiles con mechón insertado.					2,831	16,784
	5703.90.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.					45,326	318,072
	5703.90.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles con mechón insertado, incluso confeccionadas.					158	1,795
	5704.10.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie inferior o igual a 0.3 m2.					169	649
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					33,200	188,489
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					1,995	7,245
	5802.30.29.00.00	Las demás superficies textiles con mechón insertado, de las demás fibras vegetales, excepto de algodón y productos de la partida 57.03.					125	872
	5804.29.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.					345	5,509
	5805.00.90.00.00	Tapicería tejida a mano (gobelinos, flandes, aubusson, beauvais y similares), y tapicería de aguja (por ejemplo: <<petit point>>, de punto de cruz), incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					142	1,320
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					1,025	11,464
	5806.31.90.00.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm2,y los artículos de la partida 58.07.					9,354	37,198
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					26	328
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					306	2,436
	5808.10.90.00.00	Trenzas en pieza, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					955	2,380
	5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.					213	961
	5906.99.20.00.00	Telas cauchutadas de franela, excepto de tejidos de punto y las de la partida 59.02.					85	504
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.					4,239	66,694
	5910.00.00.00.00	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.					1,188	7,178
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					723	26,098
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					18	1,570
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					10	210
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.					7	136
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					2,047	61,272
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.					7	114
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					57	1,127
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					467	7,720
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					37	888
	6104.19.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					357	3,352
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					434	14,104
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.					285	7,960
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					8	826
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					802	12,612
	6104.49.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					128	1,428
	6104.52.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					4	270
	6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					2	224
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					2,395	18,384

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					1,630	15,836
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					326	30,570
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					132	1,780
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					11	246
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					1,580	40,740
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					426	6,373
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					475	4,816
	6106.90.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					17	287
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					1,193	11,664
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					14,567	113,193
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					6,740	65,992
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					52	1,346
	6107.22.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					31	162
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					132	1,918
	6107.91.00.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.					48	348
	6108.19.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					16	480
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					81	1,729
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					37	681
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					18,557	222,203
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					4,135	51,344
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					6,646	61,724
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					1,120	13,369
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					1,382	18,082
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.					20,912	170,478
	6109.90.00.00.10	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.					192	2,426
	6109.90.00.00.20	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					185	1,860
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					1,424	37,927
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					5,160	49,240
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					7,155	86,264
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					63	4,138
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					384	11,518
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					4,564	61,006
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.					6	96
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					763	9,315
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					14,863	224,880
	6111.20.10.00.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.					47	1,272
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					67	2,353
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					237	3,461
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.					7	214
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					912	27,097
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					40	2,177
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					801	12,512
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					344	7,244
	6115.10.10.00.00	Medias para várices.					15	187
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					146	3,480
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					5	90
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					10	365
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					231	5,236
	6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.					1	145
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					6	94
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					138	3,324
	6116.99.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.					46	500
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.					30	340
	6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.					32	120
	6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lazos.					11	285
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					196	3,018
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					104	7,464
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					91	2,896
	6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					625	14,660
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					233	1,489

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6202.92.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					63	372
	6202.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					18	288
	6202.99.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					4	108
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o temos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					65	1,800
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					387	8,370
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					189	3,542
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					4,090	46,050
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					179	4,670
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					184	7,414
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					1,983	25,223
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					1,274	26,928
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					844	38,400
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					5,413	49,641
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					2,145	35,232
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					81	1,019
	6203.43.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), con peto para hombres y niños, de fibras sintéticas.					12	924
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					100	4,008
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					25	1,958
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					49	528
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					222	3,940
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					11,577	169,568
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					8,027	178,811
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					4,387	48,486
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					1,936	19,997
	6203.49.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					339	1,356
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					2,521	47,974
	6204.12.21.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas hasta talla 6x.					4	120
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					18	416
	6204.13.21.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, hasta talla 6x.					38	1,170
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					600	3,900
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					196	1,922
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					649	10,468
	6204.22.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					10	248
	6204.22.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					5	180
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					5,497	41,442
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					87	1,714
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					4,801	59,483
	6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					10	252
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					7,226	64,592
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					1,287	12,982
	6204.29.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					39	1,306
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					151	2,698
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					20	432
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					2,177	34,906
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					388	7,573
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					395	7,216
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					8,695	145,477
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					1,215	24,011
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					56	1,319
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					8,274	147,022
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					1,422	30,565
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					435	8,950
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					657	20,562
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					1,354	21,483
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					328	5,636
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					178	1,744
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.					2	146
	6204.53.90.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					24	288
	6204.59.10.00.00	Faldas y faldas pantalón para uniformes escolares hasta talla 18, de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					24	360
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					3,429	48,969
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					124	1,928
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					3	240
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					382	8,724
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					2,407	35,605
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla (<<denim>>), o tipo <<jeans>>, para niñas hasta talla 16, de algodón.					241	4,100
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					242	3,871

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					13,508	254,430
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					1,612	64,720
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					380	12,806
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					120	2,214
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					9,713	94,091
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					231	3,720
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					437	6,776
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					12,239	158,733
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					4,097	62,928
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					1,261	55,086
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					353	5,931
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.					285	5,097
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					235	1,520
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					27	450
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					6,275	77,936
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					1,587	65,093
	6205.90.21.00.00	Camisas de niños, para uniformes escolares, de las demás materias textiles.					44	439
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					2,660	38,115
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					3,468	88,608
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					767	16,076
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					1,229	19,981
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					8,935	183,275
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					1,552	32,801
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					1,099	8,856
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					364	3,789
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					594	11,030
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					194	4,158
	6207.91.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.					4,107	31,209
	6207.91.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.					1,244	10,801
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					1,595	13,232
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					84	7,651
	6207.99.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.					91	1,122
	6207.99.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.					1,295	9,001
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					55	5,942
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.					127	1,701
	6208.19.20.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.					74	525
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					108	920
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					325	3,129
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.					15	1,401
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					366	17,119
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					98	1,475
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					3,240	38,655
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					304	6,421
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					4,367	69,681
	6210.10.10.00.00	Uniformes del tipo mono (overol), desechables, confeccionados de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					2,336	22,671
	6210.10.90.00.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					657	3,400
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					8,102	75,795
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					3,439	107,816
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					43	2,110
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					747	18,794
	6211.32.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de algodón para hombres o niños.					446	4,413
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					393	2,000
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					62	5,424
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					33	608
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					38	678
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					87	1,624
	6211.49.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.					121	2,917
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					280	7,655
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					5,472	77,913
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					284	4,832
	6212.30.00.00.00	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.					57	743
	6212.90.10.00.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.					18	186
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					838	6,859

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					410	4,168
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					149	2,436
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					221	5,308
	6216.00.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.					83	532
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					3,271	29,526
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					27	2,160
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					1,117	6,484
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					34,571	214,246
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					40	200
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					1,231	11,567
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					9,611	46,360
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.					3,591	18,210
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					545	3,519
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					9,368	55,237
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					49,359	200,459
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					164	4,965
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					1,329	6,079
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					18,726	71,648
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					2,742	20,774
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					8,150	40,559
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					582	2,443
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					4,499	20,986
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					6,670	28,448
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.					1,160	9,892
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					897	5,721
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					55	1,677
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					1,010	9,223
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					26,049	137,472
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					15,029	78,631
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					8,487	38,302
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					6,133	38,528
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					10,708	54,953
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					22,433	162,975
	6303.19.10.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de algodón.					17	139
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					3,200	20,762
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					684	4,276
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					3,165	21,391
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					65,749	484,410
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.					22	382
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					315	2,656
	6304.91.20.00.00	Tapetes, de punto.					1,032	4,437
	6304.92.10.00.00	Mosquiteros de algodón, excepto de punto.					162	1,422
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					130	991
	6304.92.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de algodón, excepto de punto, mosquiteros, tapetes y los de la partida 94.04.					10,624	115,549
	6304.93.10.00.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.					32	432
	6304.93.90.00.00	Otros artículos de tapicería de fibras sintéticas, excepto de punto y los de la partida 94.04.					61	344
	6304.99.10.00.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					292	2,804
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					124	732
	6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					388	3,097
	6305.90.00.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.					50	276
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					1,340	6,924
	6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.					3,482	9,786
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					3,871	12,374
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					2,331	6,810
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					446	2,093
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					93	1,910
	6307.90.21.00.00	Fundas cubre-automóvil.					72	261
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					478	7,641
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					1,285	12,515
	6307.90.30.00.00	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.					7	114
	6307.90.40.00.00	Almohadillas y alfilereros.					26	103
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.					981	6,745
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.					126	1,078
	6307.90.99.00.20	Cubre bocas, excepto de telas sin tejer.					1,005	840
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					294	3,489
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					2,524	25,711
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					122	972
	6401.99.10.00.00	Cubre calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					115	804
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					8,639	160,178
	6402.20.10.00.00	Chanquetas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					78,108	499,874
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					1,490	13,070
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					43,687	201,087

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					2,126	22,815
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					1,445	11,243
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					228	3,975
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					1,677	20,661
	6402.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					110	1,404
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					27,062	284,474
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					50	2,664
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					11,241	114,855
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					226	11,178
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					14,637	164,512
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					1,019	8,212
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					5	97
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					14,683	143,399
	6402.99.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					52	936
	6402.99.32.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					24	226
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					2,684	34,460
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.					20	552
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					207	1,515
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					6,949	97,828
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					35,646	219,571
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					513	6,048
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					4,661	63,120
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.					252	12,936
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					1,602	62,613
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					3,234	101,600
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					48	2,496
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					188	4,062
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					1,702	23,370
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					901	45,384
	6403.59.20.00.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.					157	2,034
	6403.59.94.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,363	22,719
	6403.59.97.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					2,643	25,070
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					466	6,913
	6403.91.20.00.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					425	4,319
	6403.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					165	1,668
	6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					92	954
	6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					10,190	103,323
	6403.91.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					504	17,905
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					3,288	40,481
	6403.99.20.00.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					216	2,036
	6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					989	10,108
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					29	339
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					803	15,345
	6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					159	9,228
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					3,831	68,281
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					334	15,170
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jovencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					94	4,353
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					111	6,649

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					7,662	187,855
	6404.19.91.00.00	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					9	348
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					2,260	34,958
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					4,580	55,004
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					2,998	33,489
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					10	384
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					3,391	23,731
	6406.20.00.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.					53	468
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					39	1,002
	6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.					25	475
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					354	3,494
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					353	9,362
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					38	1,258
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					507	5,204
	6505.00.90.00.10	Gorras para cirujanos y enfermeras, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					980	42,000
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					254	2,184
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					163	1,717
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					228	4,286
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					320	3,284
	6506.91.30.00.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					24	732
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					79	709
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					34	2,137
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					31	855
	6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.					671	1,622
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					1,165	8,195
	6601.91.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas (incluidos los paraguas bastón y artículos similares), con astil o mango telescópico.					18	1,246
	6601.99.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.					61	265
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					2,790	14,041
	6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					2,300	4,600
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					3,810	40,730
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					5,161	30,836
	6704.11.00.00.00	Pelucas que cubran toda la cabeza de materias textiles sintéticas.					8	148
	6704.19.00.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.					44	559
	6802.21.00.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.					64,199	31,434
	6802.91.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.					5,145	21,575
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					1,850	2,195
	6804.21.00.00.00	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético, aglomerado.					119	800
	6804.30.00.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.					18	108
	6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					182	444
	6809.90.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					56	332
	6813.81.00.00.00	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).					15,727	11,748
	6813.89.00.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias que no contengan amianto (asbesto).					43	139
	6815.99.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.					774	1,900
	6904.10.00.00.00	Ladrillos de construcción, de cerámica.					129	856
	6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					3,557	2,000
	6907.30.90.00.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.					10,938	8,674
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					7,000	12,785
	6909.19.10.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de barro o arcilla ordinaria.					461	1,340
	6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, sistemas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.					1,743	2,620
	6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, sistemas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.					11	120
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					117,196	175,330
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					2,830	2,655
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					6,927	9,664
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					8,650	15,158
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					2,851	12,921

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					201	862
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					4,191	34,209
	6914.10.00.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					52	264
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					944	5,015
	7007.19.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					1,763	6,121
	7007.21.90.00.00	Otros vidrios de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					5,816	18,355
	7009.91.10.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar en planchas y hojas, sin trabajar ni combinar con otras materias.					312	2,796
	7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.					757	5,867
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					6,535	23,958
	7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					559	2,152
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					2,619	12,077
	7010.90.19.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.					176	320
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					357	873
	7010.90.39.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc.					67	648
	7010.90.93.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad de 55 cc a 60 cc, para tinta de teñir calzados.					4,741	9,934
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					2,963	7,966
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					31,751	60,790
	7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					779	10,057
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					12,277	43,196
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					166	1,278
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					35,951	66,144
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					9,837	20,943
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					4,433	10,330
	7013.33.00.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					1,525	2,892
	7013.37.10.00.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.					30	173
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					53,392	99,058
	7013.41.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					28	80
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					22,170	43,829
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					46	186
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					57	232
	7013.99.20.00.00	Artículos de vidrio para oficinas.					1,292	9,618
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					2,060	14,265
	7018.10.00.00.00	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio.					424	430
	7018.90.00.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).					531	606
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					10	120
	7217.30.39.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear, revestido de otro metal común, con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso.					28	203
	7228.60.00.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados o sin alear.					6,105	3,984
	7301.20.91.00.00	Perfiles obtenidos por soldadura de hierro o acero, en forma de ángulo (L o V).					38	223
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					259	3,443
	7305.90.90.00.00	Otros tubos (por ejemplo: soldados o remachados), de sección circular con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero.					2,020	2,005
	7306.90.00.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo: remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados), de hierro o acero.					1,858	1,394
	7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.					776	3,039
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					1,161	2,000
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					5,645	14,134
	7308.40.90.00.00	Materiales de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					4,256	3,968
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					8,037	35,069
	7310.29.90.10.00	Recipiente de acero inoxidable en forma de barril, revestido internamente con barniz, con tapón y dispensador plástico, con capacidad de 5 litros.					4,021	12,158
	7310.29.90.90.00	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.					244	1,720
	7311.00.20.00.00	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano o similares), con capacidad inferior o igual a 50 libras de contenido de fundición, hierro o acero.					92	822
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.					642	1,141
	7313.00.20.00.00	Alambre de púas (alambre espigado), de hierro o acero.					275	540
	7313.00.90.00.00	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.					5,318	3,684
	7314.31.90.00.00	Otras redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce de hierro o acero, cincadas.					238	659
	7314.39.90.00.00	Otras redes y rejas soldadas en los puntos, de cruce de hierro o acero.					784	1,647
	7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.					13,467	29,375
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					8,289	20,472
	7315.19.00.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.					645	2,000

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					354	1,355
	7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					444	1,206
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					60,729	166,615
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					20,186	53,083
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					6,555	12,245
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					7,228	9,952
	7318.23.00.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.					500	2,000
	7318.24.00.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.					1,388	5,366
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.					85	167
	7319.40.10.00.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.					88	674
	7319.40.90.00.00	Alfileres de hierro o acero, excepto de gancho.					15	87
	7319.90.10.00.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.					241	1,052
	7319.90.90.00.00	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.					189	1,428
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					93,091	414,965
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					100,745	434,260
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					12,517	47,588
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					44,649	191,747
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					4,414	25,075
	7321.89.90.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, excepto los aparatos de combustible sólido.					689	2,501
	7321.90.90.00.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					4,098	13,716
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					1,768	5,796
	7323.92.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					38	282
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					435	4,599
	7323.93.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					78	616
	7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					209	618
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					366	3,626
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					371	1,054
	7323.99.90.00.10	Asas y mangos de uso doméstico sus partes, de fundición, de hierro o acero.					270	811
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					187	930
	7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.					199	2,220
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					16,587	102,744
	7325.10.00.00.00	Las demás manufacturas moldeadas de fundición no maleable, de hierro o acero.					242	852
	7325.99.90.00.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.					1,333	2,000
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					191	1,733
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.					493	653
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					3,774	22,548
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.					61	364
	7326.90.41.00.00	Cajas de empalmes, tapas, molduras, para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					304	798
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					1,062	6,107
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					5,754	10,297
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					30,670	123,814
	7411.29.00.00.00	Los demás tubos de aleaciones de cobre.					23	305
	7415.10.00.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinchas), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.					391	2,368
	7415.39.00.00.00	Los demás artículos roscados, de cobre.					77	810
	7419.99.90.00.90	Las demás manufacturas, de cobre.					25	114
	7605.11.00.00.00	Alambre de aluminio sin alea, con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 7 mm.					26	212
	7606.12.20.00.00	Chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0.2 mm, cuadradas o rectangulares.					6	472
	7606.92.10.00.00	Las demás chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas, de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.					8,216	24,176
	7606.92.90.00.00	Otras chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.					4,019	12,458
	7607.19.10.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					78	362
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					1,005	5,336
	7607.20.10.00.00	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					40	116
	7607.20.90.00.10	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, recubiertas con adhesivo en una de su cara y con soporte se papel siliconado, con impresión, de espesor inferior o igual a 0.2 mm.					202	870
	7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					53	1,836
	7608.20.90.00.00	Otros tubos de aleaciones, de aluminio.					144	720
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.					64	422
	7610.10.20.00.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.					980	3,474
	7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.					1,211	2,819
	7610.90.10.00.00	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.					462	3,366
	7610.90.40.00.00	Puntales y andamios, y sus partes, de aluminio.					210	2,000

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7610.90.50.00.00	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.					285	100
	7612.10.00.00.00	Envases tubulares flexibles de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.					79	692
	7612.90.99.00.90	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.					45	512
	7613.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados, de aluminio.					78	398
	7615.10.10.00.00	Espumas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					1,653	9,345
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					44,676	229,506
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					12,330	81,955
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					39,963	228,439
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					849	5,540
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					32,785	150,288
	7615.20.10.00.00	Tinas de baño y fregadores, de aluminio.					165	1,400
	7615.20.30.00.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.					53	598
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					1,919	16,362
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpias roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					837	3,054
	7616.91.00.00.00	Telas metálicas, redes y rejillas de alambre, de aluminio.					992	3,709
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					856	3,275
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					47	540
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					1,342	6,045
	7616.99.99.00.10	Otros accesorios de aluminio, para el tendido aéreo eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					1,576	3,470
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					12,581	53,638
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					2,057	5,750
	8201.30.10.00.00	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.					88	264
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					3,673	11,658
	8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.					346	1,695
	8201.40.90.00.10	Hachas, hocinos, chusos, cuchillos y cortabananos. uso hortícola.					362	1,127
	8201.40.90.00.20	Machetes.					2,221	7,481
	8201.40.90.00.90	Las demás herramientas similares con filo, para uso hortícola.					1,104	6,869
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.					1,288	6,282
	8202.31.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero, de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior a 3.5 mm.					139	764
	8202.31.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.					328	2,635
	8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.					1,604	10,435
	8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.					167	912
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					39,065	189,009
	8203.10.90.00.10	Limas planas, para metal.					267	1,415
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.					4,957	20,718
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.					130	1,639
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					1,602	12,111
	8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					48	512
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					466	2,191
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					3,039	7,327
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					2,165	6,919
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					404	2,054
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					462	1,519
	8205.20.90.00.00	Martillos.					479	2,118
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					836	5,097
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					501	4,375
	8205.51.20.00.00	Portarrollos de pintar de uso doméstico.					434	2,232
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					613	3,970
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrollos de pintar.					431	3,641
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.					182	545
	8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.					745	1,971
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					326	2,037
	8205.90.11.00.00	Utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico de cobre o aleaciones de cobre.					957	3,411
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					636	2,331
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					5,639	66,951
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					614	2,750
	8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.					216	1,266
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					764	16,058
	8207.60.00.00.00	Útiles de escariar o brochar.					88	688
	8207.70.00.00.00	Útiles de fresar.					137	1,344
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.					35	250
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.					230	1,656
	8210.00.10.00.00	Molinos para maíz, principalmente.					2,676	8,202
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					908	5,729
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					671	5,061
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					2,085	11,514
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					6,084	38,149
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					566	2,209
	8212.10.10.00.00	Navajas.					307	9,227

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					354	1,320
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					234	1,608
	8212.90.00.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.					581	1,044
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					532	3,945
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					1,454	10,351
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					574	5,809
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					449	2,908
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					2,200	18,691
	8214.90.00.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).					49	581
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					6,051	25,850
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					2,853	11,708
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					578	3,081
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					261	1,184
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					4,288	19,841
	8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.					77	780
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.					139	1,118
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					481	4,356
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.					1,501	8,110
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					2,870	3,575
	8301.50.00.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.					240	1,575
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.					189	946
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					2,791	8,213
	8302.10.20.00.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.					1,503	4,440
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.					254	850
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					1,431	4,771
	8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.					3,150	18,669
	8302.41.90.00.20	Cerrojos con pestillos, accionados por muelles (resortes) y operados por medio de palanca, de metal común.					30	237
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.					527	4,153
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.					176	320
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					1,533	7,028
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					8,157	29,371
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.					7,622	42,096
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					13,502	70,733
	8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.					980	4,694
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					15,495	51,896
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					793	3,951
	8305.10.00.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.					871	3,440
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.					2,891	8,915
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					2,091	5,213
	8305.90.10.00.00	Sujetadores (<<fastener>>) y clips.					7,207	21,804
	8306.10.00.00.00	Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricas, de metal común.					13	325
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					2,818	18,825
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					1,278	5,362
	8307.90.00.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.					25	392
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					103	1,195
	8309.90.10.00.00	Precintos de todas clases, de metal común.					353	2,772
	8309.90.20.00.00	Ataduras para cerrar sacos, bolsas, u otros continentes, de metal común.					88	680
	8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.					524	2,000
	8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.					13	215
	8311.10.10.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.					16	258
	8406.90.00.00.00	Partes para turbinas de vapor.					241	3,573
	8407.21.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.					1,436	45,786
	8407.34.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa (motores de explosión), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87, de cilindrada superior a 1000 cc.					475	1,900
	8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).					3,799	21,872
	8408.10.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), para la propulsión de barcos.					4,340	32,165
	8408.20.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87.					1,333	2,000
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					11,691	86,859
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					5,013	57,111

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.					5,217	53,744
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					36,155	186,183
	8412.90.10.00.00	Partes para motores hidráulicos o neumáticos de movimientos rectilíneos (cilindro).					2,070	11,700
	8412.90.20.00.00	Partes para motores de viento o eólicos.					1,516	15,550
	8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolinerías, estaciones de servicio o garajes.					8,454	58,620
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.					23	93
	8413.20.10.00.00	Bombas manuales para líquidos, para actividad agropecuaria, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					176	1,182
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					746	6,054
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					1,362	22,156
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.					753	2,735
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					18,956	38,785
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					12,556	67,565
	8413.81.10.00.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.					34	258
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					10,834	59,235
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.					3,197	17,552
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.					23,385	81,519
	8413.92.00.00.00	Partes de elevadores para líquidos.					1,089	3,077
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					8,748	35,434
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					2,779	9,826
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					178,947	736,046
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					3,229	32,683
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					1,607	12,067
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					1,093	5,592
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					102	150
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					733	24,737
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-system>>).					190,679	1,116,486
	8415.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).					6,573	39,872
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					25	330
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					1,819	7,511
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					71,536	396,575
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.					684	3,821
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					187,829	1,008,614
	8418.21.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.					5,439	31,486
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					118,549	565,874
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					7,611	38,478
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					10,099	66,975
	8418.61.90.00.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					1,582	10,410
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					2,009	15,302
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					27,791	139,443
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.					3,875	27,763
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					1,134	18,630
	8419.20.00.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.					384	7,241
	8419.39.00.00.00	Los demás secadores.					751	3,252
	8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.					2,417	25,298
	8419.89.10.00.00	Aparatos de torrefacción.					149	1,380
	8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.					2,964	231,218
	8420.10.90.00.00	Las demás calandrias y laminadores, excepto para metal y vidrio.					496	3,531
	8420.91.00.00.00	Cilindros para calandrias y laminadores.					5,070	54,162
	8421.12.19.00.00	Secadoras de ropa con capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontada o sin armar.					600	1,800
	8421.19.10.00.00	Centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas para extraer miel.					201	5,690
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					9	219
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					3,067	31,456
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.					540	1,134

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.					7,731	99,028
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.					28,776	65,414
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.					509	4,072
	8422.30.10.00.00	Máquinas y aparatos para gasear bebidas.					174	1,176
	8422.30.90.00.10	Máquinas para llenar y cerrar bolsas plásticas termosellables, con capacidad de llenado inferior o igual a 5 kg, excepto las de llenado automático horizontales y las de cerrado al vacío.					282	1,336
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.					350	980
	8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.					650	1,479
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).					643	7,040
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					4,480	17,573
	8423.30.00.00.00	Básculas y balanzas para pesada constante, incluidas las de descargar pesos determinados en sacos (bolsas), u otros recipientes, así como las dosificadoras de tolva.					743	1,350
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					1,004	5,605
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.					368	885
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					468	4,263
	8424.30.10.00.00	Aparatos de chorro de vapor.					149	1,730
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					8,987	107,658
	8424.41.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, excepto de mochila.					1,162	11,718
	8424.82.90.00.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.					87	1,075
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					1,142	32,292
	8425.41.00.00.00	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.					760	4,587
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					1,090	3,385
	8425.49.00.00.00	Los demás gatos.					131	516
	8427.90.00.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.					116	642
	8428.20.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.					940	3,549
	8428.32.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de cangilones.					975	2,000
	8428.40.00.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					283	1,948
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.					688	2,000
	8429.40.00.00.00	Compactadoras y apisonadoras (aplanadoras).					6,900	41,645
	8429.59.00.00.00	Las demás palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras.					1,032	5,800
	8430.41.00.00.00	Máquinas de sondeo o perforación, autopropulsadas.					3,838	102,316
	8430.49.00.00.00	Máquinas de sondeo o perforación, excepto autopropulsadas.					1,708	5,124
	8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.					1,304	4,450
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.					632	2,760
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.					2,044	8,561
	8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.					2,814	9,606
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.					3,622	136,859
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					45,160	213,754
	8432.41.00.00.00	Esparcidores de estiércol.					1,130	6,600
	8432.90.90.00.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.					1,707	18,409
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					53	429
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.					421	3,315
	8433.20.00.00.00	Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor.					2,139	15,450
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.					103	735
	8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.					13,241	76,111
	8434.90.00.00.00	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.					2,092	23,529
	8436.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.					355	3,200
	8436.21.00.00.00	Incubadoras y criadoras.					276	552
	8436.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.					885	9,240
	8437.10.90.00.00	Otras máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas.					3,865	14,853
	8437.80.10.00.00	Trituradoras y quebrantadoras, de martillo, para cereales.					108	532
	8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.					2,448	17,808
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.					610	10,039
	8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.					1,426	6,586
	8438.60.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.					1,240	11,564
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.					7,491	43,586
	8440.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para encuademación, incluidas las máquinas para coser pliegos, excepto las partes.					531	4,652
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					811	4,994
	8441.40.00.00.00	Máquinas para moldear artículos de pasta de papel, de papel o cartón.					48	696
	8442.30.90.00.00	Otras máquinas, aparatos y material, (excepto las máquinas herramientas de las partidas 84.56 a 84.65).					220	3,426
	8443.13.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir, offset.					244	1,115
	8443.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					1,208	15,267
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					69,753	707,572

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					140	2,000
	8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					105	2,200
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					6,764	33,096
	8447.90.00.00.00	Las demás máquinas de entorchar, de fabricar tul, encajes, bordados, pasamanería, trenzas, redes o de insertar mechones.					200	1,300
	8448.33.00.00.00	Husos y sus aletas, anillos y cursores.					52	228
	8450.11.10.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, desmontadas o sin armar.					3,591	17,282
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					77,437	396,413
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					32,644	156,743
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					32,023	189,042
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					127	4,571
	8451.21.90.00.00	Máquinas para secar, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					710	4,092
	8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.					821	6,784
	8451.30.10.00.00	Prensas para planchar de madera.					74	258
	8451.40.00.00.00	Máquinas para lavar, blanquear o teñir.					5,144	31,960
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.					474	4,918
	8452.29.90.00.00	Las demás máquinas de coser.					17,515	32,500
	8452.90.00.00.00	Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser, y sus partes; las demás partes para máquinas de coser.					319	1,050
	8453.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel o para la fabricación o reparación de calzados u otras manufacturas de cuero o piel, excepto las máquinas de coser.					7,543	15,750
	8455.90.00.00.00	Partes para laminadores, para metal.					2,437	4,875
	8456.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas por arranque de cualquier materia mediante procesos electroquímicos, haces de electrones, haces iónicos o chorro de plasma.					20,467	74,800
	8460.29.00.00.00	Las demás máquinas de rectificar.					9,061	12,700
	8460.90.00.00.00	Máquinas de desbarbar, pulir o hacer otras operaciones de acabado para metal o cermetes, mediante muelas, abrasivos o productos para pulir, excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 84.61.					5,376	6,658
	8461.50.00.00.00	Máquinas de aserrar o trocear.					147	1,085
	8462.10.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.					598	1,680
	8462.29.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, excepto de control numérico.					160	1,060
	8462.99.00.00.00	Prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente.					66	665
	8465.20.00.00.00	Centro mecanizado, para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					846	25,000
	8465.91.00.00.00	Máquinas de aserrar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					60	968
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					3,432	29,170
	8465.95.00.00.00	Máquinas de taladrar o mortajar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					1,092	3,696
	8466.91.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.64					4,440	9,140
	8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.					15	117
	8467.11.00.00.00	Herramientas rotativas (incluso de percusión), neumáticas.					65	325
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					49	712
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					3,374	37,106
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.					89	779
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					353	2,924
	8467.81.00.00.00	Sierras o tronzadoras de cadena.					583	5,868
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.					2,974	21,088
	8467.92.00.00.00	Partes de herramientas neumáticas.					2,201	8,941
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.					385	2,280
	8468.10.00.00.00	Sopletes manuales.					44	460
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.					271	3,859
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					1,812	34,228
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.					75	5,806
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					57	13,672
	8472.10.00.00.00	Copiadoras, incluidos los mimeógrafos.					220	2,000
	8472.30.00.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).					285	1,847
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					7,106	42,544
	8473.29.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.					802	5,295
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					76,421	887,554
	8474.31.10.00.00	Hormigoneras y aparatos de amasar mortero, de capacidad inferior o igual a 0.36 m3.					1,630	2,980
	8474.31.90.00.00	Otras hormigoneras y aparatos de amasar mortero, excepto de capacidad inferior o igual a 0.36 m3.					674	2,811
	8474.80.10.00.00	Máquinas para la fabricación de Bloques de cemento.					7,618	13,633
	8474.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					1,262	5,500

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					29,471	95,829
	8477.20.00.00.00	Extrusoras.					800	5,480
	8477.59.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de moldear o formar, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					8,416	24,159
	8477.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					94	1,058
	8478.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para preparar o elaborar tabaco, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					3,570	54,579
	8479.60.00.00.00	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.					624	6,254
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.					6,003	17,143
	8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.					14,863	158,940
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.					267	2,294
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					35,231	681,138
	8480.49.00.00.00	Moldes para metales o carburos metálicos, excepto para el moldeo por inyección o compresión.					1,300	7,337
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.					4,206	11,378
	8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					1,950	85,652
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					180	1,770
	8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.					7,823	20,300
	8481.80.10.00.00	Grifos.					3,519	30,875
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.					10,968	42,531
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					1,810	11,125
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					7,576	73,177
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					7,710	37,234
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.					6,913	69,860
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.					1,560	2,115
	8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas.					6	260
	8482.50.00.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.					584	6,670
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.					19,587	72,323
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.					2,324	16,161
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.					4,480	16,563
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					5,211	13,683
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.					6,840	15,196
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.					9,154	17,730
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.					17	250
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.					472	1,125
	8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.					605	3,230
	8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.					2,679	26,332
	8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.					936	2,456
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					47	1,177
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		5,445	109,961		39,654	287,767
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.					780	950
	8501.33.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW.					279	950
	8501.34.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 375 kW.					34	176
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					1,805	11,319
	8501.61.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					2,988	10,074
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					3,350	15,750
	8502.12.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.					4,300	8,725
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).					3,068	39,148
	8502.39.00.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.					1,544	25,628
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.					1,300	5,997
	8504.22.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA.					177	533
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					10,013	309,023
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					2,687	43,752
	8504.50.00.00.00	Bobinas de reactancia (autoinducción).					64	2,567
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					14,205	157,491
	8505.11.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.					128	698
	8505.90.90.00.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.					446	3,216
	8506.10.19.00.10	Pilas cilíndricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.					378	3,571
	8506.30.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					288	1,794
	8506.80.19.00.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					622	2,415
	8506.90.00.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.					46	199

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					2,480	8,400
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					53,570	252,444
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					23,080	459,798
	8507.80.00.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.					3,393	27,566
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					329	3,903
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					1,341	11,719
	8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.					900	4,985
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					600	5,305
	8508.70.10.00.00	Partes para aspiradoras industriales.					27	480
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					37,606	223,762
	8509.80.11.00.00	Máquinas para cortar en lonchas la carne, queso, etc, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					66	807
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					303	3,721
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					3,995	29,725
	8509.90.00.00.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.					53	108
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					284	11,675
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.					1,717	44,208
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					48	2,607
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.					241	6,044
	8510.90.20.00.00	Partes para aparatos de esquilar.					29	87
	8510.90.90.00.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.					196	4,300
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					2,299	59,170
	8511.20.00.00.00	Magnetos; dinamomagnetos; volantes magnéticos.					92	730
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.					2,793	16,508
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.					453	2,434
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntivos utilizados con estos motores.					97	2,310
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					83	1,849
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					29	531
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.					2,594	24,977
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					815	5,826
	8512.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.					800	4,084
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					5,754	44,773
	8513.90.00.00.00	Partes para lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					40	475
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					60	667
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					3,694	24,622
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					37	777
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					571	8,504
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					980	25,650
	8516.33.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.					9	138
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					8,261	67,455
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					24,051	112,364
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					26,680	159,777
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					10,081	77,968
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					3,240	21,131
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					16,319	107,185
	8516.80.10.00.00	Resistencias calentadoras para planchas eléctricas.					80	312
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					3,663	26,740
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadoros o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.					51	1,778
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					730	17,582
	8517.12.00.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.			7	1,291	413	115,315
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.					1,367	19,157
	8517.61.10.00.00	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital, para estaciones base.					7	522
	8517.61.29.00.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.					68	4,766
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).					63,983	2,674,520
	8517.69.10.00.00	Los demás receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					22	1,594
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					58,611	3,326,054

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8518.10.10.00.00	Microfonos de una gama de frecuencias comprendidas en- tre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					63	600
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					28,295	135,997
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					37,311	233,060
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					144	1,256
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					43,209	210,697
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					1,084	17,929
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					5	484
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					1,870	26,070
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					2,519	26,089
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido					187	725
	8519.81.19.00.00	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocacasetes), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.					12	580
	8519.81.90.00.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					7	298
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					11,916	94,546
	8522.90.10.00.00	Muebles para aparatos de las partidas 85.19 a 85.21.					2,507	4,521
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					242	7,043
	8523.41.00.00.00	Soportes ópticos sin grabar.					16,509	84,228
	8523.49.29.00.00	Soportes ópticos para reproducir únicamente sonido, excepto de carácter educativo, grabados.					8,476	38,508
	8523.51.90.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, excepto sin grabar.					1,291	3,077
	8523.80.39.00.00	Discos para tocadiscos, excepto de larga duración y de carácter educativo, grabados.					280	1,200
	8525.50.20.00.00	Aparatos emisores de televisión.					3,197	97,008
	8525.50.90.00.00	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión o radioaficionados.					5,675	84,685
	8525.60.30.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, para radioaficionados.					7	540
	8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.					34,074	218,656
	8525.80.10.00.00	Cámaras de televisión.					572	24,469
	8525.80.20.00.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.					5,101	190,199
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.					42	820
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					2,130	26,143
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos <<kits>>, excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					2,885	23,770
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					824	21,827
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					9,581	91,879
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					2,287	26,346
	8528.42.00.00.00	Monitores con tubo de rayos catódicos, aptos para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					744	6,533
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					1,218	55,216
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o <<kits>>.					13	854
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					350	11,008
	8528.59.19.00.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					427	16,018
	8528.71.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo.					15,384	100,000
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					23,239	622,838
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					58,821	1,363,402
	8528.73.90.00.00	Otros aparatos receptores de televisión monocromos, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					135	3,524
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					261	2,122
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					1,970	19,708
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					3,994	11,556
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					3,907	32,470
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					34	2,518
	8531.80.20.00.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.					11	770
	8531.80.50.00.00	Dispositivo de visualización de papel plano, incluido los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuoflorescentes y otras tecnologías.					400	9,050
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.					15	180

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.					25	2,557
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.					43	312
	8535.29.00.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.					6,988	32,833
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.					910	4,360
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					877	5,007
	8536.10.22.00.00	Cortacircuitos de fusible, de cuchilla, de acondicionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.					279	1,389
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					2,953	12,092
	8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					293	3,106
	8536.30.10.00.00	Supresores de sobretensión transitoria para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					39	1,124
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					546	15,149
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,624	23,968
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					2,760	45,597
	8536.61.00.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					81	512
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					4,472	24,682
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					81,004	804,535
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					681	3,129
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.					1,077	60,434
	8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,757	59,066
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					3,885	61,487
	8537.20.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.					1,345	2,508
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					250	1,823
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades <<sellados>>.					670	7,906
	8539.22.10.00.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.					98	1,038
	8539.22.90.00.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					277	1,558
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					5,472	60,505
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.					223	1,071
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.					4,002	12,469
	8539.49.00.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.					319	4,240
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					24,392	285,547
	8539.90.10.00.00	Filamentos, incluidos sus alambres conductores de soporte; casquillos (bases), roscados o de pines, para bombillas de incandescencia y tubos fluorescentes.					45	356
	8539.90.90.00.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades <<sellados>>, y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.					42	2,952
	8540.11.00.00.00	Tubos catódicos para aparatos receptores de televisión, incluso para videomonitores en colores.					38	307
	8541.29.00.00.00	Los demás transistores, excepto los fototransistores.					3,105	22,195
	8541.40.00.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).					16,840	95,990
	8541.60.00.00.00	Cristales piezoeléctricos montados.					315	1,631
	8541.90.00.00.00	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.					23	403
	8542.32.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, con memorias, excepto digitales.					45	4,358
	8543.20.00.00.00	Generadores de señales.					7	337
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					298	2,676
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					4,550	46,276
	8544.11.00.00.00	Alambre para bobinar, de cobre.					5,337	11,640
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					7,829	154,106
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					1,742	9,261
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					1,787	29,345
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados las telecomunicaciones.					830	14,199
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					2,807	16,549
	8544.49.11.00.00	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo 1N, incluso estañados y hasta dos pares.					6,093	28,574
	8544.49.13.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					326	2,024
	8544.49.19.00.90	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					198	967
	8544.49.20.00.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.					44	320
	8544.49.40.00.90	Los demás alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 °C y hasta cuatro conductores, con exclusión de los alambres y cables con aislamiento transparente.					157	894

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					19,829	462,229
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					923	6,099
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					1,086	5,059
	8544.60.92.00.00	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico para servicios hasta 90 °C (194 °F), para edificaciones, distribución y acometida y hasta de cuatro conductores.					136	4,035
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.					6,832	19,876
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.					11,758	213,682
	8547.20.00.00.00	Piezas aislantes de plástico.					41	1,180
	8701.10.00.00.00	Tractores de un solo eje.				6	3,540	5,550
	8703.10.10.00.00	Vehículos especialmente concebidos para desplazarse sobre la nieve; vehículos especiales para el transporte de personas en campos de golf y vehículos similares, con valor CIF inferior o igual a B/.8,000.00.					360	4,784
	8703.21.91.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF inferior o igual a B/.8,000.00.				1	190	945
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,921	18,157
	8708.21.00.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,756	24,037
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		3,461	36,359		9,978	46,813
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					13,026	43,283
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					29	1,450
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					12,064	45,741
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					4,904	101,674
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					57,684	318,732
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					8,404	77,856
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					54	581
	8708.92.10.00.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					162	2,681
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					61	580
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					742	9,193
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,757	10,916
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					34	985
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					163	1,413
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					1,082	9,310
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					120,195	603,716
	8711.20.10.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 50 cc, pero inferior o igual a 125 cc.					106	850
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.					1,432	23,000
	8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					296	1,768
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					11,337	52,596
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montafricanas y las de carrera, sin motor.					2,752	15,262
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					974	6,795
	8713.90.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión.					17	90
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					28,944	130,120
	8714.92.20.00.00	Ruedas con neumáticos de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					156	1,060
	8714.93.00.00.00	Bujes sin freno y piñones libres, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					4,099	31,582
	8714.94.00.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					2,076	10,112
	8714.95.00.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					16,211	83,228
	8714.96.00.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					9,125	26,563
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					135,746	613,179
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					20,151	89,062
	8715.00.99.00.00	Partes para coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, excepto los aros metálicos equipados con bandajes.					532	2,362
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					435	2,886
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					4,008	4,098
	8716.90.91.00.00	Balde o bandeja de plástico o de metal para carretillas de uso en la construcción o transporte de mercancías.					155	348
	8907.10.00.00.00	Balsas inflables.		455	3,500		499	2,750
	8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).					599	487
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					55	691
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					321	8,284
	9001.90.00.00.00	Prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.					1,130	1,658
	9002.19.00.00.00	Objetivos, excepto para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					16	792
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					1,742	17,729
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					54	1,199
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					69	621

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					9	174
	9005.10.00.00.00	Binoculares (incluidos los prismáticos).					22	360
	9007.20.00.00.00	Proyectores.					2	273
	9010.60.00.00.00	Pantallas de proyección.					32	192
	9013.80.90.00.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.					165	3,000
	9013.90.90.00.00	Partes y accesorios de dispositivos de cristal líquido que no constituyan artículos comprendidos más específicamente en otra parte; los demás aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los electroluminiscentes.					8	4,438
	9015.80.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.					403	9,624
	9015.90.90.00.00	Las demás partes y accesorios para aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.					460	345
	9016.00.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.					4,805	18,924
	9017.10.90.00.00	Mesas y máquinas de dibujar, incluso automáticas.					266	1,199
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					2,535	19,006
	9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.					13	160
	9017.80.10.00.00	Metros.					322	1,233
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					333	1,588
	9017.90.90.00.00	Partes y accesorios para instrumentos de dibujo, trazado o cálculo (por ejemplo: máquinas de dibujar, pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos de cálculo); instrumentos manuales de medida de longitud (por ejemplo: metros), no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					30	156
	9018.12.00.00.00	Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica.					917	3,676
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).					463	18,979
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.					247	3,547
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.					8,835	47,637
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.					965	21,633
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					5,830	63,217
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					244	1,800
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.					471	5,050
	9021.10.10.00.00	Calzados ortopédicos.					322	2,084
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					31	232
	9021.31.00.00.00	Prótesis articulares.					587	2,000
	9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicquirúrgicos y las muletas; tabillias, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.					78	1,057
	9022.14.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.					1,600	36,520
	9022.90.90.00.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.					1,094	1,854
	9023.00.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.					876	2,000
	9024.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: madera, textil, papel, plástico).					2,989	16,900
	9024.90.00.00.00	Partes y accesorios para máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: metal, madera, textil, papel, plástico).					1,843	16,550
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					519	1,969
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					126	1,046
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.					2	179
	9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.					37	227
	9027.80.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.					4,444	30,004
	9027.90.10.00.00	Partes para instrumentos y aparatos de análisis de sangre.					396	15,200
	9028.30.10.00.00	Medidores de consumo, de inducción electromagnética, de 4, 5, o 6 terminales, para una intensidad inferior o igual a 100 A.					120	5,437
	9029.10.10.00.00	Cuentarrevoluciones, cuentakilómetros.					645	9,637
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					59	697
	9030.32.00.00.00	Multímetros, con dispositivo registrador.					3	560
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.					3	112
	9030.90.10.00.00	Partes y accesorios para los demás instrumentos y aparatos especialmente concebidos para las técnicas de telecomunicaciones (ejemplo: hipsómetros, kerdómetros, sofómetros).					885	2,000
	9031.10.00.00.00	Máquinas para equilibrar piezas mecánicas.					280	1,840
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					1,040	4,039
	9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.					489	3,904
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					211	2,776
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					296	7,029
	9101.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					29	6,445
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.					292	2,986
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					217	3,313
	9103.10.00.00.00	Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, eléctricos.					14	250
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					5,671	28,935
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					9,334	53,674

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9106.10.00.00.00	Registadores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores.					13	109
	9202.90.10.00.00	Guitarras					88	664
	9205.90.10.00.00	Órganos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lengüetas metálicas libres.					86	834
	9207.90.00.00.00	Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente, (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones), excepto instrumentos de teclado y acordeones.					36	211
	9208.10.00.00.00	Cajas de música.					30	236
	9208.90.20.00.00	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.					3	197
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					1,592	14,439
	9401.30.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.					54,443	253,320
	9401.40.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín.					53	387
	9401.53.00.00.00	Asientos de roten (ratán).					222	1,033
	9401.59.00.00.00	Asientos de mimbre o materias similares.					510	2,622
	9401.61.00.00.00	Asientos con amazón de madera, con relleno.					2,034	11,150
	9401.69.00.00.00	Asientos con amazón de madera, excepto con relleno.					1,993	17,541
	9401.71.90.00.00	Asientos con amazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					25,043	61,527
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con amazón de metal.					12,637	48,169
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					42,333	122,301
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					136,591	278,651
	9401.90.10.00.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.					1,899	6,722
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.					800	5,381
	9402.90.12.00.10	Carretilas para emergencias cardíacas, con amazón de metal, excepto partes.					37	238
	9402.90.12.00.90	Los demás mobiliarios con amazón de metal, excepto partes.					488	4,321
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					5,186	28,436
	9402.90.99.00.00	Las demás partes para los demás mobiliarios para medicina, cirugía, odontología o veterinaria (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					619	7,521
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					41,932	107,527
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					7,531	29,342
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					2,360	6,012
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					67,428	181,112
	9403.20.91.00.00	Armarraidos y tabilllas, armados o no, de metal.					242	565
	9403.20.92.00.00	Gabinets de baño, de metal.					600	1,312
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					335	2,240
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					24,422	58,718
	9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.					18,120	37,718
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.					4,039	22,245
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					1,750	7,073
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					49,105	156,167
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					123	755
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					2,824	14,864
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					7,071	36,689
	9403.90.90.00.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.					359	2,460
	9404.10.00.00.00	Somieres.					418	2,585
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					6,711	24,212
	9404.30.00.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.					20	375
	9404.90.11.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, eléctricos.					37	640
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					2,685	17,951
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					19,978	105,925
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					961	13,363
	9405.10.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					820	9,356
	9405.10.49.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					228	2,589
	9405.10.51.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.					24	88
	9405.10.59.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					9	201
	9405.10.59.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					15,226	189,310
	9405.10.90.00.90	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					8,511	91,820
	9405.20.10.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.					171	996
	9405.20.31.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de loza o porcelana.					11,147	12,794
	9405.20.39.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					500	3,395
	9405.20.40.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.					4,926	72,593
	9405.20.90.00.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.					1,833	31,229
	9405.30.00.00.00	Guirnalda eléctricas del tipo de las utilizadas en árboles de navidad.					6,141	64,554
	9405.40.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					178	1,176
	9405.40.20.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado de materia plástica.					350	1,755
	9405.40.50.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.					1,087	7,242
	9405.40.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.					1,380	16,373
	9405.50.10.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					1,167	6,108
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					748	7,690
	9405.60.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.					18	85
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.					2,333	12,866

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					3,800	28,452
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					1,115	9,939
	9503.00.49.00.10	Ojos y narices plásticos de juguetes rellenos.					247	651
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					2,029	15,954
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					387	3,304
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					902	5,211
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					90,434	618,709
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					2,020	18,591
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					31,081	335,282
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.					304	1,184
	9504.40.10.00.00	Naipes, para niños.					135	547
	9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.					32	83
	9504.90.39.00.00	Juegos de suerte o azar, del tipo de los utilizados en los casinos o lugares públicos, excepto con sistema mecánico o con motor.					33	294
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					2,603	8,406
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					400	1,737
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.					776	8,103
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					5,714	60,932
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					185	1,953
	9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					363	2,726
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.					18	204
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.					29	2,096
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					45	1,762
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					5,785	38,083
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					802	4,604
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					382	4,227
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					24,736	112,681
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					4,982	41,860
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					62,357	280,173
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					2,327	20,601
	9507.20.00.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).					462	3,015
	9507.90.10.00.00	Sedales.					1,403	45,783
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.					289	1,841
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					632	5,505
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					106	1,165
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					212	2,664
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					239	9,716
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					2,941	24,592
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					458	2,644
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.					39	216
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.					9,883	22,618
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					1,969	10,569
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					3,254	18,582
	9603.90.50.00.00	Escobas mecánicas de uso manual, excepto las de motor.					2,769	5,520
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).					1,535	6,164
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					5,420	20,511
	9603.90.69.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.					171	1,306
	9603.90.70.00.00	Plumeros y sacudidores similares.					269	2,247
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.					695	3,180
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					1,331	11,854
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					1,304	5,600
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					118	1,159
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					190	898
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					71	873
	9606.10.00.00.00	Botones de presión y sus partes.					25	108
	9607.11.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), con dientes de metal común.					325	5,603
	9607.19.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.					26	175
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					3,631	24,667
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					5,406	37,523
	9608.40.00.00.00	Portaminas.					93	2,382
	9608.99.90.00.00	Otros estiletes o punzones para clisés de mimeógrafo (stencils), portaplumas, portalápices y artículos similares (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 96.09.					14	168
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.					4,816	28,367
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					2,177	10,426
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					1,841	11,340
	9609.90.10.00.00	Tizas para escribir o dibujar.					284	368
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					2,213	11,346
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					21,001	58,939
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.					266	1,616
	9612.10.90.00.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.					521	3,418

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Haití	9613.10.00.00.00	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.					201	1,275
	9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.					385	2,108
	9614.00.90.00.00	Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros), o cigarrillos, y sus partes, excepto boquillas para pipas.					101	1,436
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					184	1,062
	9615.19.10.00.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.					73	654
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					130	1,030
	9615.90.10.00.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					24	97
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudies y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					353	3,318
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					40	620
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					21,543	92,291
	9618.00.00.00.00	Maniquies y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					4,744	40,045
	9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.					99	258
	9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.					751	1,929
	9619.00.29.00.00	Los demás pañales, incluso para adultos.					1,358	3,669
	9619.00.41.00.00	Artículos higiénicos similares, de tejidos de algodón, para bebés, excepto de tejido de punto.					37	127
	9619.00.50.00.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.					835	2,832
	9620.00.22.00.00	Monopies, bipodes, tripodes y artículos similares, para cámaras fotográficas.					238	682
	9701.10.10.00.00	Pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, sin marco, incluso montadas en bastidor.					424	5,331
	9701.10.20.00.00	Pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, con marco, excepto montados en bastidor.						
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.					116	1,104
							169	110
		1704.10.00.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.	99		3,306	10,904,274	87,316,455
		1704.90.10.00.00	Confités, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.				69	2,072
		1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.				71	2,017
		1905.90.40.00.00	Las demás galletas.				1,072	25,150
		2005.20.10.00.00	Papas fritas.				32	729
		2008.19.19.00.00	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.				341	2,554
		2101.11.10.00.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.				141	2,833
		2201.90.90.00.00	Agua sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.				89	503
		2202.99.90.00.90	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.				384	925
		2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.					275
		2204.10.00.00.10	Champagne.				3,915	7,830
		2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				12,366	24,732
		2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.				58,662	
		2205.10.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				37	74
		2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.				2,727	5,454
		2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.					14,048
		2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).				10,199	20,398
		2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				20,398	61,880
		2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				3,726	7,452
		2208.40.10.00.00	Ron.				38,404	
		2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				60,193	120,386
		2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				9,130	46,203
		2208.70.00.00.00	Licores.				4,565	9,130
		2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				166,467	332,934
		2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarrillos (puritos), que contengan tabaco.				8,083	16,166
		2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.				429	858
		2827.39.90.00.00	Los demás cloruros, excepto de hierro, cobalto y cinc.				17,377	34,754

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.					84	648
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					5,192	371,104
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					5,719	176,459
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					592	7,901
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					478	26,304
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					2,885	17,882
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					4,004	130,972
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					500	18,540
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					533	3,866
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					76	10,440
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					1,075	24,789
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					1,591	26,686
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.					81	475
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					122,084	236,041
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					168	873
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					2,617	7,813
	3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.					79	360
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					3,627	52,604
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					510	10,000
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.					58	216
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.					312	3,365
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.					75	2,785
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					5	296
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					26	1,750
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					22	115
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					188	927
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					698	3,538
	3307.90.30.00.00	Depilatorios.					12	260
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					5,956	11,333
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					5,244	50,767
	3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.					987	2,139
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).					9,353	29,532
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					8,678	11,609
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					123	795
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.					1,780	9,420
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					25	129
	3402.11.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario y los líquidos o pastosos.					200	720
	3402.20.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					95	350
	3402.20.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					15	148
	3402.20.29.00.00	Preparaciones auxiliares de lavado acondicionados para la venta al por menor.					603	599
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					295	407
	3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					722	562
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.					122	600
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.					25	447
	3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.					32	140
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					18	146
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrear metales.					137	847
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					936	10,134
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					918	5,739
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					166	1,030
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					1,089	3,040
	3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C.					83	432
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.					74	414
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					925	3,116
	3808.91.92.00.00	Papel matamosca.					389	2,530
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.					48	312

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3808.94.99.00.10	Gel alcoholado.					221	1,254
	3808.99.19.00.00	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.					109	1,064
	3809.91.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.					529	3,450
	3822.00.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 o 30.06; materiales de referencia certificados.					1,666	13,928
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.					473	3,663
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.					16	163
	3910.00.00.00.00	Siliconas en formas primarias.					2,732	13,377
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					529	2,646
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					25	244
	3917.39.10.00.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.					3,343	5,741
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					1,831	6,112
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					11,764	12,073
	3918.90.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de los demás plásticos.					3,306	5,417
	3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.					615	1,584
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					485	1,698
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					8,208	19,260
	3919.90.30.00.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".					75	540
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					8,781	40,781
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.					337	962
	3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.					1,933	5,072
	3920.43.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual al 6% en peso.					61	126
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					28	171
	3921.14.90.00.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					72	556
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					205	944
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					8,367	31,637
	3922.10.12.00.00	Bañeras de fibras de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					941	3,780
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					1,131	13,826
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					6,661	26,475
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					252	1,668
	3923.10.20.00.00	Cubos.					645	3,520
	3923.21.10.00.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo <<Cryo-vac>>), de polímero de etileno.					140	780
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					19,298	90,776
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.					152	953
	3923.29.20.00.00	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruidas termoencogibles; bolsas coextruidas para cocción de jamones, de los demás plásticos.					152	416
	3923.29.30.00.00	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de los demás plásticos.					69	397
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardín), de los demás plásticos.					9	96
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					17,889	31,162
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					295	3,607
	3923.30.20.00.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.					218	2,095
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					409	2,472
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					535	5,382
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.					88	1,080
	3923.90.50.00.00	Envases tubulares flexibles.					36	496
	3923.90.60.00.00	Envases para cosméticos.					16	146
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					590	3,706
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					359	2,226
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					256	1,715
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					316	1,310
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					1,396	6,927
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					2,108	8,450
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					2,881	10,507
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					10,309	88,341
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					21,473	123,053
	3924.90.13.00.00	Cubos o platos para uso doméstico.					2,050	11,868
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					5,324	24,720
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					776	4,801
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					1,156	6,915
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					1,186	8,065
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					15,723	85,206
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					5,757	30,564

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3925.10.00.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.					165	890
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					33	257
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.					567	3,328
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.					177	533
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					7,896	60,316
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					1,238	5,567
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.					62	720
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					448	1,952
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					260	2,931
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					455	8,581
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					36,437	142,841
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					208	577
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					22	218
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					308	918
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					2,007	7,801
	3926.90.74.00.00	Mallas y telas plásticas propias para la protección contra insectos.					96	255
	3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomenbranas de plástico.					64	464
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					4,021	16,631
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					339	2,228
	3926.90.96.00.00	Bebedores y comedores para animales, de plástico.					61	328
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					6,347	70,093
	3926.90.99.00.10	Bandejas provistas con más de 200 cavidades, utilizadas para la siembra de semillas (almácigos), de plástico.					277	1,841
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					28,181	130,590
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					7,765	36,534
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					268	6,870
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera).				1,764	50,261	204,197
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				216	14,351	54,206
	4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.				45,884	135,489	628,914
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.				19,846	16,596	70,803
	4011.80.12.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para llantas (aros), de diámetro inferior o igual a 42 cm, utilizados en carretillas para la construcción o transporte de mercancías.				500	1,057	2,875
	4011.90.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.					960	4,950
	4012.20.90.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), usados, excepto para tractores agrícolas y aeronaves.					1,590	11,250
	4013.20.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.				29,600	6,107	38,410
	4013.90.30.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en motocicletas.				70,141	34,118	168,904
	4014.10.00.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.					145	1,320
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					4,715	47,078
	4015.11.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas para cirugía de caucho vulcanizado sin endurecer.					63	605
	4015.19.00.00.90	Los demás guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					2	111
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					358	1,280
	4016.10.10.00.00	Esponjas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					779	6,802
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					2,067	5,900
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.					9	296
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					2,969	12,979
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					248	2,583
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					42	337
	4016.99.29.00.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.					227	2,330
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					76	659
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					124	1,058
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					66	1,516
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					16,439	88,019
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					860	5,423
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					262	2,716
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					1,627	22,588
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					864	5,168
	4202.32.10.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					2,114	9,782
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					100	2,548
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					355	5,578

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					8,054	63,196
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					8	329
	4202.91.99.00.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					130	1,380
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					24,601	132,107
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.					139	549
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					282	3,004
	4202.92.31.00.00	Porta calzados de material textil.					45	183
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.					39	718
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					1,335	6,258
	4203.21.10.00.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.					7	164
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.					2	86
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					44	774
	4414.00.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.					2,693	8,238
	4418.20.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.					3,176	24,912
	4419.12.00.00.00	Palillos de bambú.					1,605	7,005
	4419.19.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto paneras, amasadores para pastas, los morteros y sus manos.					17	134
	4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.					27	259
	4420.10.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.					1,236	8,097
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					106	696
	4421.99.99.00.10	Horquillas para colgar ropa, excepto de madera de bambú.					89	342
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					40	373
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					83	638
	4602.11.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>), de bambú.					26	199
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>).					64	755
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados (<<crepés>>), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					6,423	27,930
	4808.90.00.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.					81	338
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					8	115
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empaçar o envolver, sin anuncios publicitarios.					442	1,605
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares por paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					397	1,882
	4817.20.00.00.00	Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia de papel o cartón.					45	340
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.					71	157
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,128	3,119
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.					2,591	6,630
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					50	360
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,102	6,321
	4818.50.20.00.00	Cuellos, pecheros y puños de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					154	1,924
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.					70	420
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,424	5,724
	4818.90.90.00.90	Las demás prendas de vestir y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					12	929
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.					1,801	7,259
	4819.20.10.00.00	Papeles y cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas, incluso impresos, recubiertos o revestidos en las dos caras, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá, la parte interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.					36	104
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartónajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartónajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.					259	1,362
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					278	505
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					2,548	9,839
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					7,129	31,117
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					816	2,735
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					1,279	8,029
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					329	2,162
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).					187	296

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					57	302
	4820.30.31.00.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de colgar, tipo pendaflax, de papel o cartón.					86	600
	4820.30.32.00.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de presentación de papel o cartón, excepto los de manila.					17	190
	4820.50.00.00.00	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.					580	1,875
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.					24	430
	4823.69.20.00.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.					54	370
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					225	1,390
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					19	114
	4823.90.59.00.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.					137	1,598
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,492	8,514
	4823.90.92.00.00	Matrices para imprenta de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					68	235
	4823.90.94.00.00	Papel siliconado impreso en rollos de 2 cm de ancho.					142	500
	4823.90.99.00.10	Papel kraft natural multicelular (conformado por celdas hexagonales), incluso impregnado.					110	731
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.					870	2,000
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					977	3,559
	4906.00.00.00.00	Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o similares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (carbónicos), de los planos, dibujos o textos antes mencionados.					106	369
	4908.10.00.00.00	Calcomanías vitrificables.					12	171
	4909.00.29.00.00	Tarjetas de felicitación de Pascua o Navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, excepto las destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.					60	556
	4910.00.20.00.00	Calendarios impresos sobre materia distinta del papel o cartón, excepto los calendarios denominados compuestos o perpetuos.					30	100
	5106.20.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana inferior al 85% en peso.					10	117
	5204.19.00.00.00	Hilo de coser de algodón, sin acondicionar para la venta al por menor.					22	439
	5305.00.90.00.00	Coco, abacá (cáñamo de Manila (Musa textilis Nee)), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresados ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas), excepto fibras del género Agave.					187	373
	5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.					1,238	6,178
	5402.33.00.00.00	Hilados texturados de poliésteres.					40	224
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					2,536,843	13,269,056
	5407.41.90.00.00	Otros tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados, excepto de densidad superior a 70 hilos por cm2.					1,110	3,300
	5603.11.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso inferior o igual a 25 g/m2.					8,888	45,814
	5605.00.00.00.00	Hilados metálicos e hilados metalizados, incluso entorchados, constituidos por hilados textiles, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, bien combinados con metal en forma de hilos, tiras o polvo, bien revestidos de metal.					217	1,061
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.					140	528
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					216	760
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					92	456
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					53	224
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					8	174
	5701.90.00.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					45	760
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					174	756
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					64	268
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					279	790
	5702.42.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales para vehículos automóviles.					1,106	2,816
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					1,978	11,228
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					200	345
	5702.42.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.					618	3,697
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					3,164	14,211
	5702.49.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.					16	112
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					178	1,161
	5702.92.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					76	423
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					796	2,920
	5703.20.10.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					729	1,316
	5703.20.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de nailon o demás poliamidas con mechón insertado.					89	366
	5703.20.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.					184	757
	5703.30.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.					221	1,092
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					325	1,528
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					217	649
	5804.29.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.					192	3,028

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5806.10.10.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, de anchura inferior a 10 cm, con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm.					4,537	46,065
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					1,492	14,194
	5806.32.10.00.00	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2, excepto las de la partida 58.07.					9	86
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					331	2,877
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					7,696	83,261
	5809.00.00.00.00	Tejidos de hilos de metal y tejidos de hilados metálicos o de hilados textiles metalizados de la partida 56.05, de los tipos utilizados en prendas de vestir, tapicería o usos similares no expresados ni comprendidos en otra parte.					1,404	8,112
	5810.99.90.00.00	Bordados de las demás materias textiles, excepto insignias para uniformes.					64	536
	5906.99.20.00.00	Telas cauchutadas de franela, excepto de tejidos de punto y las de la partida 59.02.					147	2,010
	5906.99.30.00.00	Tejidos de nailon cauchutados, de los tipos utilizados en la fabricación de llantas.					1,469	2,300
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.					1,200	2,349
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					928	6,432
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					4	165
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					7,847	68,756
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					6,206	85,792
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.					1,725	16,198
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					705	14,620
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.					734	3,838
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					847	7,661
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					541	3,801
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					3,659	38,919
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					1,278	11,335
	6104.19.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					407	3,960
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					39	1,132
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					313	4,202
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					20	528
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					8	627
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	99		3,306		3,799	28,526
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					259	3,356
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					3	315
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					305	4,020
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					1,275	24,307
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					7,103	67,695
	6106.90.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					14	459
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					82,918	700,449
	6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					7,537	61,943
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					203,635	1,625,443
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					65,149	685,848
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					21	212
	6107.22.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					31	324
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					121	2,105
	6107.91.00.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.					124	1,053
	6107.99.90.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de otras materias textiles.					530	16,396
	6108.11.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					1,366	8,596
	6108.19.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					195	2,400
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					54	1,253
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					7,468	111,322
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					174,569	2,462,915
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					123,492	1,528,371
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					2,409	40,255
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					263	4,687
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					176	2,411
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					159	1,835
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.					45,708	434,125
	6109.90.00.00.10	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.					2,123	18,666
	6109.90.00.00.20	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					66	697
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					12,127	137,956
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					68,105	594,985
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					3,910	111,829
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					1,987	11,350

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					1,377	27,267
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					27,716	331,280
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					18	349
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					3,823	96,761
	6111.20.10.00.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.					94	1,952
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					131	3,155
	6111.30.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto, para bebés, de fibras sintéticas.					37	1,518
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					200	5,180
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					12	315
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					18	408
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					269	11,457
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					10,688	139,015
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					13,212	147,973
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					1,333	11,784
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.					3,947	47,047
	6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.					40	272
	6117.80.92.00.00	Corbatas y lazos similares, de punto.					19	1,420
	6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lazos.					414	2,000
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					700	15,078
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					6	678
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					3	288
	6201.99.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					17	264
	6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					577	7,118
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					324	2,487
	6202.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					14	192
	6203.12.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de fibras sintéticas.					156	1,688
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					4,239	135,611
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					2,745	38,431
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					5,773	100,670
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					336	3,574
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					241	4,842
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					1,976	51,656
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					22	403
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					4,788	71,652
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					1,861	33,891
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					1,372	12,930
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					21,985	301,439
	6203.42.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.					41	308
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					2	292
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					21	900
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					51	747
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					24,975	298,843
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					8,385	163,621
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					9,215	118,819
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					1,425	25,768
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					789	7,795
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					1,925	10,726
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					3,319	29,451
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					258	2,828
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					8	176
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					794	16,717
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					68	1,611
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					1,930	15,217
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					137	1,413
	6204.29.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					109	1,200
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					9	106
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					1,209	15,385
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					29	384
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					314	5,600
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					2,207	27,983
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					98	2,128
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					376	9,501

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					66	700
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					10	144
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					559	6,718
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.					53	640
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					482	26,205
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					28	982
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					71	1,134
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					493	8,211
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					40	635
	6204.59.10.00.00	Faldas y faldas pantalón para uniformes escolares hasta talla 18, de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					30	604
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					1,254	10,603
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					16	288
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					182	3,694
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					65	1,474
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla (<<denim>>), o tipo <<jeans>>, para niñas hasta talla 16, de algodón.					195	2,771
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					21	910
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					4,759	88,504
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					826	12,656
	6204.63.21.00.00	Pantalones largos sin peto tipo, <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de fibras sintéticas.					143	3,504
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					235	5,715
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					51	1,638
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					13,597	158,119
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					353	5,482
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					116	2,646
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					8,635	59,788
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					1,680	41,245
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					602	19,544
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					2,023	31,165
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.					105	1,080
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					1,695	15,267
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					84	1,538
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					7,888	85,575
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					4,992	136,486
	6205.90.21.00.00	Camisas de niños, para uniformes escolares, de las demás materias textiles.					4,274	55,560
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					3,302	48,733
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					336	10,178
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					38	683
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					1,366	4,485
	6206.40.90.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.					47	471
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					8,835	103,459
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					36	240
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					140,138	1,115,760
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					1,985	21,752
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					7,480	109,560
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					196	4,918
	6207.91.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.					73,909	602,672
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					4,131	34,657
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					185	3,059
	6207.99.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.					116	1,040
	6207.99.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.					14,378	96,694
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					1,983	18,373
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					58	742
	6208.11.20.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para niñas.					6,798	82,717
	6208.19.10.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.					6,106	149,162
	6208.19.20.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.					7,877	81,957
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					858	8,027
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					1,587	20,664
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					835	6,886
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.					3,540	30,247
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					621	10,060
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					792	7,756
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					4,580	81,339
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					4,945	96,911

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					3,222	59,730
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					18,449	171,079
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					4,113	71,405
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					77	3,469
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					91	1,534
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					265	4,281
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					6	519
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					47	601
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					4	276
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					34	592
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					8,512	43,214
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					41,318	561,503
	6212.30.00.00.00	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.					16	342
	6212.90.10.00.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.					203	980
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					8	196
	6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					3,054	35,575
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					3,140	39,040
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					184	2,406
	6215.20.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.					2	160
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					847	12,240
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					127	2,096
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					246	5,896
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					74	1,764
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					115,171	727,023
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					19,182	140,021
	6301.40.00.00.00	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).					60	170
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					38,273	145,244
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.					21	87
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					3,492	18,264
	6302.22.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.					2,886	18,796
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					604	3,080
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					57,991	284,321
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					1,045	2,686
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					58,476	433,177
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					125,026	863,114
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					2,354	16,730
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					136,256	744,232
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					349	2,428
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					1,792	10,348
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					15,943	77,804
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.					52	608
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					5,443	41,811
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					19,842	250,742
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					1,742	12,055
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					1,272	10,755
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					30,583	138,895
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					1,450	12,790
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					1,934	14,527
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					2,988	18,061
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					7,475	45,043
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					4,258	31,173
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					596	4,118
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					2,366	20,452
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					322,384	2,435,285
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					332	2,358
	6304.91.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de punto, excepto tapetes, mosquiteros y los de la partida 94.04.					691	6,084
	6304.92.10.00.00	Mosquiteros de algodón, excepto de punto.					71	382
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					25	572
	6304.93.10.00.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.					554	3,108
	6304.99.10.00.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					105	1,410
	6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					259	3,299
	6305.20.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de algodón.					308	2,380
	6305.33.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.					96	1,990
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					889	2,580
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					2,391	16,839
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					828	10,118
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					78	679
	6307.90.10.00.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.					21	300
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.					52	644
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					579	3,902
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					13,183	79,514
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.					200	2,940
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.					478	9,092
	6307.90.99.00.20	Cubre bocas, excepto de telas sin tejer.					663	8,140
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					732	10,030
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					219	14,712

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.					118	5,460
	6402.19.00.00.20	Calzado de deporte para niños o infantes, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					6	332
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					655	21,406
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					309,161	1,161,142
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					7,376	11,489
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					9,813	63,505
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					1,100	3,744
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					538	16,998
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					8,481	33,493
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					5,321	41,041
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					92	7,332
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					4,738	86,344
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					31,733	214,874
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					495	8,746
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					164	1,473
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					429	2,677
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					357	1,691
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					10,684	34,402
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					104,163	770,100
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					531	14,774
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					48	531
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					20	864
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					1,702	59,242
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					7	239
	6403.51.40.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					816	35,256
	6403.59.94.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					138	4,464
	6403.59.96.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					117	8,118
	6403.59.97.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					491	4,671
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					154	5,317
	6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					16	336
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					2,449	54,409
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					943	18,869
	6404.19.91.00.00	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					41	540
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					98	1,644
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					120	10,450
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					3,394	44,224
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.					616	25,553
	6406.20.00.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.					3,250	22,750
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					29	216
	6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.					120	3,177
	6505.00.10.00.90	Las demás redecillas desechables para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida, excepto para uso médico.					5,105	55,627
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					10	84
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					181	2,530
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					27	580
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					266	2,348
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					5,826	64,738
	6506.91.30.00.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					3	162
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					1,942	15,940
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					30	1,452
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					58	1,025
	6601.10.00.00.00	Quitasoles toldo y artículos similares.					7	110
	6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.					1,900	5,990

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					11,556	62,830
	6601.91.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas (incluidos los paraguas bastón y artículos similares), con astil o mango telescópico.					50	250
	6601.99.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.					137	810
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					633	4,476
	6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					680	2,360
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					43,431	154,284
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					6,960	137,381
	6704.19.00.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.					1,091	25,839
	6704.90.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.					1,554	64,296
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					84	138
	6804.21.00.00.00	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético, aglomerado.					85	725
	6804.30.00.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.					900	556
	6809.90.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					78	1,008
	6809.90.20.00.00	Artículos para la construcción de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					78	345
	6813.89.00.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias que no contengan amianto (asbesto).					1,026	3,612
	6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, sistemas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.					103	624
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					10,559	21,474
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					49	211
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					82	251
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					11,259	54,494
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					23	126
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					1,666	4,164
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					3,719	24,780
	6913.90.00.00.90	Las demás statuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					1,262	6,936
	6914.10.00.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					61	265
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					155	203
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					435	3,038
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					297	1,720
	7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					124	533
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					6,478	24,618
	7010.90.21.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio con capacidad superior a 330 cc pero inferior o igual a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					102	390
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					657	1,620
	7010.90.31.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					31	149
	7010.90.93.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad de 55 cc a 60 cc, para tinta de teñir calzados.					599	1,014
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					2,449	8,971
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					24,660	150,636
	7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					92	866
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					1,985	11,599
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					25	153
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					6,735	17,162
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					4,292	9,663
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					1,240	6,591
	7013.37.10.00.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.					70	460
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					7,059	16,886
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					5,675	16,773
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					146	604
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					56	365
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					998	19,453
	7018.10.00.00.00	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio.					16	144
	7018.90.00.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; statuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).					79	259
	7020.00.10.00.00	Ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.					45	144
	7117.11.00.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.					18	324
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					308	7,981
	7208.54.90.00.00	Otros productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir, sin enrollar, de espesor inferior a 3 mm.					22	165

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.					27	165
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					300	1,674
	7308.40.90.00.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					2,572	11,060
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					1,218	10,830
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.					63	177
	7314.14.20.00.00	Mallas y telas metálicas propias para la protección contra insectos, de acero inoxidable.					2,527	15,898
	7315.19.00.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.					454	3,873
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					3,034	13,436
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					150	1,357
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					211	346
	7319.40.10.00.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.					396	4,426
	7319.40.90.00.00	Alfileres de hierro o acero, excepto de gancho.					24	303
	7319.90.10.00.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.					257	1,729
	7319.90.90.00.00	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.					752	3,520
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					17,646	73,619
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					19,924	68,046
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					6,457	31,993
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					5,461	33,316
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					308	1,489
	7321.89.90.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, excepto los aparatos de combustible sólido.					29	165
	7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					45	780
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					494	3,834
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					62	583
	7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					12	89
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					1,105	14,384
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					94	524
	7323.99.90.00.10	Asas y mangos de uso doméstico sus partes, de fundición, de hierro o acero.					124	216
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					95	657
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					73	511
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					39	100
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.					345	1,842
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					93,584	872,080
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					867	3,812
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					31,189	150,752
	7411.29.00.00.00	Los demás tubos de aleaciones de cobre.					10	105
	7413.00.90.00.00	Otros cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.					225	360
	7415.10.00.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinchas), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.					194	648
	7418.20.00.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.					1,961	8,696
	7606.92.10.00.00	Las demás chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas, de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.					73	205
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					71	340
	7608.20.10.00.00	Tubos soldados de aleaciones de aluminio, de diámetro exterior superior a 50 mm.					206	857
	7608.20.90.00.00	Otros tubos de aleaciones, de aluminio.					48	210
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.					105	400
	7612.90.91.00.00	Recipientes isotérmicos de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.					8	162
	7613.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados, de aluminio.					107	1,094
	7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					1,602	6,634
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					7,455	37,924
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					13,502	59,037
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					21,618	104,994
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					23,638	102,128
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					11,288	56,565
	7615.20.30.00.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.					75	225
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					1,018	9,273
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					43	487
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					84	486
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					934	6,319
	7616.99.99.00.10	Otros accesorios de aluminio, para el tendido aéreo eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					144	999
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					211	721
	8003.00.00.00.00	Barras, perfiles y alambres, de estaño.					22	216
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					15	150
	8201.40.10.00.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.					80	204
	8201.40.90.00.10	Hachas, hocinos, chusos, cuchillos y cortabananos. uso hortícola.					81	230
	8201.40.90.00.90	Las demás herramientas similares con filo, para uso hortícola.					27,268	182,690

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.					459	1,298
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.					52	180
	8202.91.90.00.00	Otras hojas de sierra rectas para trabajar metal.					1,759	35,088
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					49,098	474,553
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.					175	1,459
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.					148	915
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					6,183	29,090
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					484	3,030
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					2,614	12,429
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					2,139	10,635
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					244	1,541
	8205.20.11.00.00	Mazas de cocina, de cobre o aleaciones de cobre.					719	1,678
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					4,925	12,393
	8205.20.90.00.00	Martillos.					3,021	7,546
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					836	3,296
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					6,386	18,677
	8205.51.20.00.00	Portarrolos de pintar de uso doméstico.					22	80
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					857	3,265
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					777	3,726
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.					636	2,053
	8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.					735	1,456
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					1,852	7,615
	8205.60.00.00.00	Lámparas de soldar y similares.					52	520
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					448	990
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					1,011	3,380
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					554	3,965
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					4,099	14,384
	8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.					73	728
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrarar).					56	615
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					48	115
	8207.60.00.00.00	Útiles de escariar o brochar.					740	3,400
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.					762	3,648
	8210.00.10.00.00	Molinos para maíz, principalmente.					94	139
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					12	156
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					241	915
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					2,185	14,258
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					1,111	8,361
	8212.10.10.00.00	Navajas.					4,377	89,090
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					36	180
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					24,493	441,898
	8212.90.00.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.					2,014	17,514
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					958	4,744
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					2,889	19,104
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					175	1,664
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					65,478	359,707
	8214.90.00.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).					1,051	6,223
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					9,260	32,127
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					742	4,764
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					78	647
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					2,588	10,075
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					2,015	7,368
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					102	1,294
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					1,300	5,197
	8301.50.00.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.					60	300
	8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.					49	153
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.					16	140
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					451	1,756
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.					36	228
	8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.					149	2,822
	8302.41.20.00.00	Operadores para el cierre de ventanas, de metal común.					728	2,128
	8302.41.90.00.10	Mecanismo para accionar ventanas (operadores) y clips para ventanas, de metal común.					19	79
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.					274	1,560
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.					263	2,499
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.					3,514	9,113
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					6,554	38,429
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					416	1,504

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portaseños y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					961	5,455
	8305.10.00.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.					15	126
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.					39	243
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					3,353	10,940
	8305.90.10.00.00	Sujetadores (<<fastener>>) y clips.					243	900
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					126	1,502
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					984	8,174
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					1,375	5,781
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					852	2,000
	8309.90.30.00.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.					82	680
	8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.					32	398
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					1,455	22,636
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					22,539	389,781
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.					15	424
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					53	1,454
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.					1,662	21,186
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					246	4,288
	8413.40.00.00.00	Bombas para hormigón.					148	2,042
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.					30	130
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					3,854	22,264
	8413.81.10.00.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.					52	523
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					272	3,969
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.					75	350
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					4,918	37,537
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					24	318
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					61,566	451,762
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					325	3,681
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					332	4,934
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					5,109	12,118
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					221	1,711
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					48	576
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-system>>).					51,078	538,618
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					7,482	37,909
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.					1,453	13,989
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					6,351	49,369
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					8,514	48,669
	8418.30.90.00.00	Los demás congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.					254	3,935
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					6,424	79,792
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					2,686	14,850
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					122	950
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					206	2,091
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.					48	655
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					3,100	6,075
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					239	1,118
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					765	6,460
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.					212	1,182
	8422.30.10.00.00	Máquinas y aparatos para gasear bebidas.					791	9,000
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.					274	2,500
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).					70	450
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					1,357	6,067
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					170	686
	8424.10.20.00.00	Extintores sin cargar.					547	1,289
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					510	4,880

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					149	1,080
	8425.11.90.00.00	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.					437	3,892
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					322	804
	8425.49.00.00.00	Los demás gatos.					516	381
	8428.33.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.					260	2,000
	8430.49.00.00.00	Máquinas de sondeo o perforación, excepto autopropulsadas.					490	2,000
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					2,600	13,628
	8434.10.00.00.00	Máquinas de ordeñar.					37	239
	8436.80.90.00.00	Máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.					125	800
	8437.10.10.00.00	Máquinas limpiadoras de ciclón y limpiadoras y clasificadoras de cilindros giratorios, para granos.					66	274
	8437.80.20.00.00	Máquinas mezcladoras para granos.					400	2,850
	8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.					308	2,002
	8438.60.10.00.00	Máquinas despulpadoras de frutas.					430	5,300
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					134	960
	8443.11.00.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, offset, alimentados con bobinas.					292	4,000
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					782	7,505
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					73	2,958
	8443.99.10.00.00	Partes y accesorios de las demás máquinas auxiliares.					302	2,385
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					48	940
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					11	1,073
	8448.20.00.00.00	Partes y accesorios de las máquinas de la partida 84.44 o de sus máquinas o aparatos auxiliares.					103	888
	8448.42.00.00.00	Peines, lizos y cuadros de lizos.					196	1,530
	8450.11.10.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, desmontadas o sin armar.					36	180
	8450.12.10.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, desmontada o sin armar.					55	260
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					2,891	16,330
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					490	2,770
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					2,315	15,587
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					40	842
	8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.					396	3,448
	8451.40.00.00.00	Máquinas para lavar, blanquear o teñir.					250	855
	8451.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para limpiar, escurrir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo.					53	252
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.					2,018	33,654
	8462.10.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.					240	684
	8464.10.00.00.00	Máquinas de aserrar para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					1,600	6,520
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					126	1,319
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					19	564
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					2,576	14,224
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.					100	456
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					235	3,499
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.					85	845
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.					22	150
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					3,808	32,685
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.					2,923	211,105
	8472.30.00.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).					22	168
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					456	1,700
	8473.29.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.					580	1,893
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					43	4,760
	8474.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					4,000	10,474
	8474.31.10.00.00	Hormigoneras y aparatos de amasar mortero, de capacidad inferior o igual a 0.36 m3.					2,720	15,329
	8474.80.10.00.00	Máquinas para la fabricación de Bloques de cemento.					1,120	3,950
	8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					656	2,500
	8479.82.20.00.00	Máquinas y aparatos de uso general.					400	6,000
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.					618	2,880
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.					170	970
	8481.80.10.00.00	Grifos.					1,883	8,819
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.					44	348
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					1,373	6,706
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					234	1,760
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					4,875	44,940

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.					152	3,696
	8482.50.00.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.					460	6,317
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.					294	2,551
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					29	737
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.					248	1,335
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					4,628	93,584
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					442	4,280
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.					391	2,000
	8501.33.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW.					210	1,180
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					93,439	646,287
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).					316	3,990
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.					32	500
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					29,982	142,115
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					34	612
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					25,514	297,970
	8506.10.19.00.10	Pilas cilíndricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.					20	340
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					1,000	7,487
	8506.90.00.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.					86	933
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					81,760	245,456
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					1,360	47,120
	8507.80.00.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.					354	6,076
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					40	320
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					4	110
	8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.					12	166
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					81	536
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					11,601	107,565
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					374	6,875
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					69	300
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					192	3,122
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.					2,790	82,214
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					850	13,842
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.					16	617
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.					477	5,774
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.					1,267	4,554
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntivos utilizados con estos motores.					1,879	28,636
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					610	1,690
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.					188	1,889
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					178	1,442
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					2,364	18,261
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					213	1,993
	8515.39.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.					118	2,827
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					101	1,815
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					367	3,493
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					770	31,741
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					1,353	70,052
	8516.33.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.					50	4,790
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					2,749	19,200
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					5,101	27,880
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					7,016	60,169
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					7,706	36,221
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					227	1,610
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					4,208	35,091
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					9	416
	8517.12.00.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					2,468	282,078
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).					557	190,212
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					190,377	7,918,940
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					7	180
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					196	5,793
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					17,420	137,271
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					1,145	8,961

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					63	2,160
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					20	2,215
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					977	58,851
	8519.81.12.00.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocasasetes.					2,182	26,830
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					236	4,512
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					1,223	10,308
	8525.50.20.00.00	Aparatos emisores de televisión.					35	105
	8525.50.90.00.00	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión o radioaficionados.					109	2,045
	8525.80.20.00.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.					302	3,987
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					14,185	113,385
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos <<kits>>, excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					1,291	10,262
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					12,119	103,834
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos <<kits>>, excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					275	4,510
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					349	6,817
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					1,375	5,230
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					1,822	20,377
	8528.49.29.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, en blanco y negro o demás monocomos, excepto completamente desarmados (CKD); presentados en juegos o <<kits>>.					148	24,323
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					1,595	41,449
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					42,015	1,221,488
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					1,424	5,411
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					952	8,109
	8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.					212	425
	8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.					48	216
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					346	2,255
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					229	1,017
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					18	176
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					665	3,074
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					556	9,332
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.					21	437
	8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					2,709	18,219
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					378	7,327
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					3,744	15,197
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades <<sellados>>.					1,024	6,927
	8539.22.10.00.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.					1,120	2,304
	8539.22.90.00.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					172	1,655
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					29	242
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.					10	366
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.					1,086	8,489
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.					120	7,259
	8539.49.00.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.					175	1,044
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					9,995	152,617
	8540.11.00.00.00	Tubos catódicos para aparatos receptores de televisión, incluso para videomonitores en colores.					117	917
	8541.10.00.00.00	Diodos, excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz (LED).					722	1,912
	8541.40.00.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).					25,228	137,413
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					57	3,549
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					22,007	582,262
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					189	1,578

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					963	35,740
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					3,082	103,727
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					2,874	5,734
	8544.49.12.00.90	Alambres y cables telefónicos con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad), para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo <<drop wire>>).					1,018	4,635
	8544.49.20.00.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.					2,885	12,110
	8544.49.30.00.90	Los demás cables porta-electrodo (para soldadura eléctrica por arco).					166	594
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					39,602	293,311
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					288	1,800
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					24	120
	8544.60.91.00.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.					936	3,241
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.					411	1,595
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.					9,541	72,768
	8545.20.00.00.00	Escobillas de carbón.					9	232
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					76	822
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					102	1,500
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					6,362	70,792
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					120	1,350
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					975	6,098
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					31,463	251,493
	8708.91.10.00.00	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					144	477
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					417	4,018
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					387	1,912
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,428	21,000
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					3,573	32,160
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					111	1,229
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					917	11,296
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					704	4,367
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					61,309	839,578
	8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					15,180	92,494
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					2,000	6,696
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					1,826	13,749
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					26,988	109,488
	8714.92.20.00.00	Ruedas con neumáticos de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					400	6,000
	8714.94.00.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					3,470	11,256
	8714.95.00.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					5,088	13,611
	8714.96.00.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					272	774
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					33,455	174,184
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					293	3,119
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					143	981
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					402	1,256
	8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.					5,525	16,787
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					212	1,700
	9002.90.90.00.00	Los demás lentes, prismas y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto espejos ópticos y los de vidrio sin trabajar ópticamente.					228	4,000
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					8,766	134,493
	9003.90.00.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.					50	602
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					14,820	235,437
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					47	418
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					1,914	30,578
	9007.20.00.00.00	Proyectores.					2	100
	9015.30.00.00.00	Niveles.					408	2,106
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					190	1,300
	9017.80.10.00.00	Metros.					3,175	11,192
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					2,303	8,834
	9018.32.00.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.					104	520
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					5,810	102,833
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					80	3,988
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					31	343
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					2	916

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					568	8,449
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.					20	348
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.					18	704
	9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.					2,755	227,308
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					85	1,140
	9030.33.00.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.					168	1,920
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.					12	198
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					498	2,009
	9031.90.00.00.00	Otras partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.					1,149	4,407
	9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.					1,054	3,968
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					50	1,309
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					24	700
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					8,791	185,281
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.					300	3,525
	9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					3	200
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					2,685	29,515
	9105.19.00.00.00	Los demás relojes despertadores, excepto eléctricos.					6	225
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					454	2,848
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					7,714	25,733
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.					66	495
	9205.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados <<metales>>.					44	420
	9208.10.00.00.00	Cajas de música.					110	1,125
	9208.90.20.00.00	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.					9	84
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					1,239	9,822
	9401.30.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.					3,441	20,247
	9401.40.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín.					241	945
	9401.59.00.00.00	Asientos de mimbre o materias similares.					45	178
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.					13	290
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					2,137	15,492
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					2,354	8,048
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					1,290	4,557
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					1,703	7,113
	9401.90.10.00.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.					2,689	9,108
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.					985	23,245
	9402.90.12.00.90	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					41	2,257
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					1,992	12,286
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					10,086	16,899
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					315	1,782
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					67,078	210,486
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					9,771	12,562
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					9,299	36,629
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.					270	2,595
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.					70	446
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					1,464	5,260
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					4,723	20,696
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					87	8,042
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					692	3,044
	9403.83.00.00.00	Muebles de roten (ratán).					566	1,747
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					1,313	4,713
	9404.10.00.00.00	Somieres.					75	828
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					7,054	28,573
	9404.30.00.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.					759	8,874
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					9,301	72,117
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					1,546	10,459
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					164	1,290
	9405.10.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					3,919	10,900
	9405.10.20.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de plásticos para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					52	297
	9405.10.49.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					90	1,013
	9405.10.51.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.					224	7,088
	9405.10.51.00.90	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.					12	575
	9405.10.59.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					23,412	241,598
	9405.10.90.00.10	Las demás lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar en el techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					13,723	117,450

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9405.10.90.00.90	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					377	5,250
	9405.20.10.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.					3,839	24,852
	9405.20.39.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					512	4,973
	9405.20.40.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.					6,530	49,826
	9405.20.90.00.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.					1,129	8,160
	9405.30.00.00.00	Guimaldas eléctricas del tipo de las utilizadas en árboles de navidad.					182	2,482
	9405.40.50.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.					25	162
	9405.40.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.					400	2,891
	9405.50.10.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					221	2,920
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					23	350
	9405.60.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.					1	125
	9405.91.90.00.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					215	1,133
	9405.99.31.00.00	Partes de metales comunes para lámparas de alumbrado no eléctrico.					297	3,460
	9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					82	1,082
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.					20	235
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					645	6,058
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					856	11,003
	9503.00.49.00.10	Ojos y narices plásticos de juguetes rellenos.					7	172
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					1,281	6,278
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					600	5,912
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					787	4,483
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					23,887	120,217
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					1,139	15,979
	9503.00.99.00.10	Abacos.					249	1,276
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					31,835	361,307
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.					1,080	9,536
	9504.50.00.00.10	Vídeoconsolas y máquinas de videojuego, que distribuyan premios en efectivo; y los demás que se puedan conectar a un receptor de televisión.					420	39,000
	9504.50.00.00.90	Las demás vídeoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.					1,920	254,729
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					931	6,202
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.					25	208
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					12,236	139,553
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					5,633	70,980
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.					28,289	183,241
	9506.40.10.00.00	Mesas para jugar tenis.					179	1,254
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.					13	143
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					6	215
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.					4	90
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					16,874	121,282
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					839	7,006
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					402	2,272
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					28,227	80,077
	9506.99.10.00.00	Columnas, toboganes, etc., de materiales plásticos.					464	2,866
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					14,482	58,965
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					811	4,873
	9507.10.00.00.00	Cañas de pescar.					76	2,000
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					6,862	33,502
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					1,590	14,516
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					883	20,564
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					13	750
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					5	91
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					867	3,273
	9603.90.11.00.00	Cabezas preparadas para cepillos de dientes, brochas de afeitar y para pintar.					54	507
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofías o estropajos.					17,919	27,649
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					355	2,463
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					298	1,992
	9603.90.61.00.10	Escobillas para lápiz borrador, de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					13,992	16,382
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					722	3,480
	9603.90.69.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.					1,142	2,956
	9603.90.70.00.00	Plumeros y sacudidores similares.					93	286
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					872	5,038
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					2,309	9,895
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					146	1,495
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					379	3,617
	9604.00.90.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano.					75	547

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Honduras	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					9,791	66,654
	9606.21.00.00.00	Botones de plástico, sin forrar con materia textil.					21	562
	9606.29.00.00.00	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.					49	1,050
	9606.30.00.00.00	Formas para botones y demás partes de botones; esbozos de botones.					680	9,716
	9607.19.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.					5,004	35,570
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					213	1,593
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					230	1,103
	9608.60.00.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.					560	2,280
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.					271	1,852
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					277	1,931
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					15	100
	9609.90.10.00.00	Tizas para escribir o dibujar.					213	695
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					5,095	15,559
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					230	1,324
	9613.10.00.00.00	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.					8	88
	9614.00.90.00.00	Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros), o cigarrillos, y sus partes, excepto boquillas para pipas.					19	162
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					7,250	8,244
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					330	3,389
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					3,569	37,279
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					213	2,907
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					3,057	19,263
	9618.00.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					2,650	18,194
	9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.					34	270
	9619.00.29.00.00	Los demás pañales, incluso para adultos.					297	1,485
	9619.00.41.00.00	Artículos higiénicos similares, de tejidos de algodón, para bebés, excepto de tejido de punto.					119	876
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.					97	100
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.					13,250	39,676
				916,861	16,136,242		47,276,874	541,696,389
	0604.90.90.00.00	Follajes, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, musgos y líquenes, hierbas para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma, excepto musgos, líquenes y arreglos florales.					69	965
	1604.20.91.00.00	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.					272	528
	1701.99.90.00.00	Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólida, sin adición de aromatizantes ni colorantes, excepto azúcar cande.					3,540	12,995
	1704.10.00.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.					1,909	3,432
	1704.90.10.00.00	Confités, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.					1,685	5,360
	1802.00.00.00.00	Cáscara, películas y demás residuos de cacao.					104,363	96,124
	1805.00.00.00.00	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante.					1,016	3,640
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.					164	841
	1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.					2,186	5,423
	1901.10.11.00.00	Preparaciones para la alimentación de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.		1,789	12,585		12,867	150,405
	1902.19.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.					172	256
	1905.31.10.00.00	Galletas dulces (con adición de cacao y edulcorante), incluso rellenas, para sandwich de helado.					3,879	4,483
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.					1,416	4,349
	1905.90.60.00.00	Productos de pastelería congelados.					6	135
	2006.00.00.00.00	Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitadas con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).					60	124
	2008.11.90.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.					70	315
	2106.10.00.00.00	Concentrados de proteínas y sustancias proteicas texturadas.					17,463	62,250
	2106.90.15.00.00	Preparados a base de extractos amargos aromáticos, incluso en polvo para dar sabor a bebidas alcohólicas.					42	156
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.					3,428	96,644
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.					108	12,765
	2106.90.92.00.00	Proteína hidrolizada.					1,410	77,580
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.					518	28,503
	2202.10.10.00.10	Agua gaseada, con un contenido inferior a 7.5 g de azúcar añadida por cada 100 ml de bebida.					6,161	2,250
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosas.					730	3,804
	2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.					18,440	9,256
	2202.99.90.00.90	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.					1,300	1,920
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.				720	1,440	861
	2204.10.00.00.10	Champagne.				2,124	4,248	8,851
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.				1,127	2,254	5,631
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				3,674	7,348	17,940
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.				1,013	2,026	9,719
	2205.10.19.00.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.				3,102	6,204	11,797
	2205.10.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.					46,826	125,789
	2205.10.99.00.00	Los demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.				2,148	4,296	9,357
	2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.				1,061	2,122	6,618
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				2,541	5,082	15,654
	2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).				192	384	1,392

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				159,154	318,308	3,009,886
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				34,803	69,606	380,550
	2208.40.10.00.00	Ron.				29,105	58,210	139,743
	2208.40.90.00.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.				1,041	2,082	4,299
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				27,508	55,016	302,802
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				88,090	176,180	477,768
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.				15,086	30,172	167,047
	2208.70.00.00.00	Licores.				20,318	40,636	238,710
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				23,802	47,604	393,397
	2309.10.00.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.					25	148
	2309.90.30.00.00	Alimentos complementarios a base de concentrados de proteína.					4,024	4,760
	2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.					39,590	295,137
	2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.					107,579	326,296
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarritos (puritos), que contengan tabaco.		508	30,388			
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		225	9,887			
	2503.00.00.00.00	Azufre de cualquier clase, excepto el sublimado, el precipitado y el coloidal.					220	1,920
	2505.10.00.00.00	Arenas silíceas y arenas cuarzosas.					127	573
	2519.90.00.00.00	Magnesia electrofundida, magnesia calcinada a muerte (sinterizada), incluso con pequeñas cantidades de otros óxidos añadidos antes de la sinterización; óxido de magnesio, incluso puro.					101	670
	2523.29.00.00.00	Cemento portland, excepto cemento blanco.					157	629
	2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.					6,715	19,186
	2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.					1,173	3,743
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.					11,892	48,536
	2712.10.00.00.00	Vaselina.					26	175
	2712.90.90.00.00	Cera de petróleo microcristalina, <<slack wax>>, ozoquerita, cera de lignito, cera de turba y demás ceras minerales y productos similares obtenidos por síntesis o por otros procedimientos, incluso coloreados.					104	823
	2715.00.90.00.00	Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betunes naturales, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo: mástiques bituminosos).					1,883	3,158
	2809.20.00.00.00	Ácido fosfórico y ácidos polifosfóricos.					3,756	10,800
	2811.29.90.00.00	Compuestos oxigenados inorgánicos de los elementos no metálicos, excepto dióxido de azufre.					14,887	101,724
	2828.10.00.00.00	Hipoclorito de calcio comercial y demás hipocloritos de calcio.					14,835	30,509
	2905.31.00.00.00	Etilenglicol (etanodiol).					920	924
	2906.11.00.00.00	Mentol.					825	7,000
	2907.11.00.00.00	Fenol (hidroxibenceno) y sus sales.					115	2,310
	2908.99.99.00.00	Los demás derivados halogenados, nitrados o nitrosados, nitrosados, de los fenoles o de los fenoles-alcoholes, excepto sulfonados.					340	1,125
	2914.11.00.00.00	Acetona.					158	676
	2915.29.90.00.00	Los demás ácidos acéticos y sus sales, excepto acetatos de amonio y acetatos de cobalto.					1,385	8,741
	2915.90.00.00.00	Los demás ácidos monocarboxílicos acíclicos saturados y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiacidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitratos o nitrosados.					1,750	3,200
	2918.14.00.00.00	Ácido cítrico.					1,278	5,452
	2919.90.00.00.00	Los demás ésteres fosfóricos y sus sales, incluidos los lactofosfatos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.					7,704	37,076
	2929.10.00.00.00	Isocianatos.		1,089	3,713		11,424	37,993
	2933.69.00.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo triazina (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto melamina.					3,355	7,050
	2934.10.00.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo tiazol (incluso hidrogenados), sin condensar.					2,218	13,945
	2936.29.00.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.					160	8,718
	2936.90.90.00.00	Las demás vitaminas naturales o reproducidos por síntesis incluidos los concentrados naturales y sus derivados mezclados.					100	4,548
	3002.15.00.00.00	Productos inmunológicos dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					110	80,776
	3002.20.00.00.00	Vacunas para uso en medicina.		628	8,930		7,728	572,945
	3002.30.00.00.00	Vacunas para uso en veterinaria.					36,201	4,851,646
	3002.90.90.00.00	Las demás sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; y productos similares.					168	13,021
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomincinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					27,604	3,804,444
	3004.10.20.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomincinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					2,587	78,358
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					101,872	20,972,227
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					105,424	3,429,539
	3004.31.00.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.					51,044	8,317,988
	3004.32.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					430	82,322
	3004.32.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					355	9,211
	3004.39.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					1,170	341,938
	3004.39.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					3,220	223,281
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					713	112,514
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					6,163	791,503
	3004.50.20.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					29,773	1,064,333
	3004.90.10.00.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					36,637	3,309,913
	3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.					437	85,937
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		408	3,683		1,763,828	178,380,558

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3005.10.00.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.					1,451	14,290
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.					30,564	66,681
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					2,293	12,120
	3006.30.10.00.00	Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos.					13,432	1,337,382
	3006.30.20.00.00	Reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente.					613	5,849
	3006.40.00.00.00	Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refección de los huesos.					383	14,046
	3006.60.00.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.					5,067	1,120,354
	3101.00.00.00.00	Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal.					4,507	22,661
	3105.90.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.					43,522	185,220
	3202.90.00.00.00	Productos curtientes inorgánicos sintéticos; productos curtientes inorgánicos; preparaciones curtientes, incluso con productos curtientes naturales; preparaciones enzimáticas para precurtido.					550	4,478
	3203.00.00.00.00	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal.					1,237	8,698
	3204.11.11.00.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), sobre soporte de poliolefina.					1,740	2,674
	3204.11.19.00.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		13,154	143,658		10,765	70,686
	3204.11.90.00.00	Colorantes dispersos y preparaciones a base de materias colorantes.		13,851	239,718		7,620	44,117
	3204.12.19.00.00	Colorantes ácidos, dispersiones concentradas con materias plásticas, caucho u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.					4,588	48,406
	3204.12.90.00.00	Los demás colorantes ácidos, incluso metalizados y preparaciones a base de estos colorantes para mordientes.		939	18,964			
	3204.13.90.00.00	Los demás colorantes básicos y preparaciones a base de estos colorantes.		158	1,527			
	3204.14.90.00.00	Los demás colorantes directos y preparaciones a base de estos colorantes.		174	3,636			
	3204.16.19.00.00	Colorantes reactivos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefinas, poliolefinas halogenadas y de caucho.					600	1,258
	3204.16.90.00.00	Los demás colorantes reactivos y preparaciones a base de estos colorantes.		3,474	51,182			
	3204.17.13.00.00	Colorantes pigmentarios, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), sobre soporte de caucho.		25,441	263,216		67	259
	3204.17.19.00.00	Colorantes pigmentarios, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.					509	6,202
	3204.17.90.00.00	Los demás colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes.					2,925	15,054
	3204.19.00.00.00	Otras materias colorantes orgánicas sintéticas, incluidas las mezclas de dos o más materias colorantes de las subpartidas 3204.11 a 3204.19.					5,116	18,040
	3204.20.00.00.00	Productos orgánicos sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente.					2,020	7,236
	3204.90.00.00.00	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos, sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.					43,932	292,302
	3206.11.10.00.00	Pigmentos y preparaciones con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca, en polvo.					925	3,005
	3206.11.29.00.00	Pigmentos y preparaciones con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios, presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.					5,024	10,572
	3206.19.29.00.00	Pigmentos y preparaciones a base de dióxido de titanio inferior al 80% en peso, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios, presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.					222	3,579
	3206.49.90.00.00	Las demás materias colorantes y demás preparaciones.					2,008	1,900
	3207.10.00.00.00	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, preparaciones similares.					2,414	29,981
	3208.10.11.00.10	Pinturas esmalte anticorrosiva, en aerosol de secado al horno, para recubrir láminas metálicas a base de poliésteres.					3,024	2,658
	3208.10.11.00.90	Las demás pinturas en aerosol a base de poliésteres.					648	1,080
	3208.10.19.00.10	Pinturas esmalte anticorrosiva de secado al horno, para recubrir láminas metálicas a base de poliésteres, excepto en aerosol y para serigrafía.					3,551	9,517
	3208.10.29.00.10	Barniz a base de poliésteres sin colorear, especial para el curado del cemento en la construcción de carreteras.					984	3,698
	3208.10.29.00.90	Barnices a base de poliésteres, excepto para cueros, instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.					533	580
	3208.20.11.00.00	Pinturas en aerosol a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					10,528	20,104
	3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.					343	2,225
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.					1,297	4,464
	3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.					378	1,615
	3208.90.29.00.90	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.					18	384
	3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.					1,440	2,647
	3209.10.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas.					2,185	32,399
	3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					3,223	8,085
	3209.90.29.00.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas, a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					1,057	875
	3211.00.00.00.00	Secativos preparados.					320	3,143
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).					1,264	6,311

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3213.10.20.00.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.					235	835
	3213.10.90.00.00	Colores ensurtidos, excepto témperas y preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.					126	630
	3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.					112	865
	3213.90.20.00.00	Pinturas al temple (témperas).					103	457
	3213.90.90.00.00	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.					154	954
	3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.					203	774
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carroceros.					1,006	5,634
	3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.					705	1,825
	3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.					1,586	29,246
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.					1,118	2,101
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.					6,428	84,457
	3301.90.20.00.00	Destilados acuosos aromáticos, acondicionados para su venta al por menor.					53	1,368
	3301.90.90.00.00	Los demás aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los <<concretos>> o <<absolutos>>; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.					1,429	19,117
	3302.10.99.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en las industrias alimentarias.					296	1,750
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).					2,423	7,460
	3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.					3,802	82,759
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.					12,140	135,578
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					7,184	538,020
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					7,064	13,526
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					44,982	1,593,576
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					13,138	97,196
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					203	12,962
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					90,309	491,431
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					13,448	51,504
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					2,429	119,906
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					38,277	100,194
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					11,021	537,261
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					1,139	41,056
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					46,206	176,282
	3304.99.20.00.00	Vinagres de tocador.					20	1,776
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.					2,880	14,567
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					27,525	386,463
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					6,311	20,483
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					76,428	391,105
	3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.					1,576	3,940
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.					7,426	25,260
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.					349	2,592
	3305.90.12.00.00	Pomadas sin perfumar.					4,100	18,651
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					212,317	479,814
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					98,360	455,043
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.					37,779	77,728
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.					21,645	180,868
	3306.20.00.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentes (hilo dental).					87	93
	3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.					794	3,370
	3306.90.20.00.00	Preparaciones para perfumar el aliento.					992	4,296
	3306.90.90.00.00	Las demás preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.					18,906	218,601
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.					1,393	4,466
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					23	1,134
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					567	20,143
	3307.10.29.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					399	1,061
	3307.10.90.00.00	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.					879	1,323
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					176	10,996
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					5,075	29,286
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.					122	1,012
	3307.41.00.00.00	<<Agarbatti>> y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					3,109	11,520
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					221	510
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					1,831	6,042
	3307.90.10.00.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.					489	5,421
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					30,230	70,085
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					10,325	71,679
	3401.11.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.					2,215	14,800

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.					3,029	8,167
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).					9,269	17,252
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					735	779
	3401.19.30.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer impregnados, cubiertos o revestidos de jabón o detergentes.					749	6,547
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					6,756	57,620
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					498	1,083
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.					3,082	11,755
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					4,342	20,329
	3402.11.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario y los líquidos o pastosos.					613	2,676
	3402.11.90.00.00	Los demás agentes de superficies orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.					7,216	6,402
	3402.13.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.					60	316
	3402.19.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos, excepto para uso agrícola o veterinario, los aniónicos, catiónicos y no iónicos.					1,938	35,065
	3402.20.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.					914	1,402
	3402.20.12.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.					227	851
	3402.20.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					199	985
	3402.20.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					1,468	2,144
	3402.20.21.00.90	Las demás preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.					123	128
	3402.20.29.00.00	Preparaciones auxiliares de lavado acondicionados para la venta al por menor.					204	273
	3402.20.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.					13	204
	3402.20.90.00.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.					60	457
	3402.90.10.00.00	Agentes adyuvantes para el teñido y avivado de textiles.	4,284		11,492			
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.). Líquidos, excepto en aerosol.					227	196
	3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					264	263
	3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					280	272
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.					3,585	24,149
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.	4,284		9,719		386	712
	3403.19.10.00.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.					53	488
	3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.					3,752	13,409
	3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.					933	10,387
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.					358	1,272
	3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.					517	4,465
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					1,170	15,025
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.					911	2,480
	3405.90.20.00.00	Preparaciones para lustrar metales.					139	954
	3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.					210	2,000
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					6,801	35,360
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					10,706	49,619
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					1,157	4,580
	3407.00.90.00.00	Las demás pastas para modelar, presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable.					2,350	19,734
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					31,814	105,438
	3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de plásticos, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C.					1,273	4,301
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.					10,847	30,827
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					2,779	7,805
	3507.90.10.00.00	Enzimas puras (aisladas); concentrados enzimáticos.					5,020	29,766
	3507.90.29.00.00	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.					112	790
	3701.10.00.00.00	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles para rayos X.					1,862	41,680
	3701.20.00.00.00	Películas autorrevelables, sensibilizadas, sin impresionar, incluso en cargadores.					4,577	90,664
	3702.10.00.00.00	Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar para rayos X, excepto las de papel, cartón o textiles.					832	19,505
	3703.90.00.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.					3,603	15,627
	3808.52.90.00.00	Los demás DDT (ISO) (clofenotano (DCI), acondicionado en envases con un contenido en peso inferior o igual a 300 g, excepto para uso agropecuario.					320	3,901

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3808.61.90.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, acondicionados en envases con un contenido neto inferior o igual a 300 g, excepto para uso agropecuario.					1,133	51,694
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.					19,175	519,295
	3808.91.92.00.00	Papel matamosca.					54	378
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.					3,508	72,267
	3808.92.20.00.00	Fungicidas para uso agropecuario.					17,793	153,960
	3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.					17,619	180,799
	3808.94.99.00.10	Gel alcoholado.					9,958	21,807
	3808.94.99.00.90	Los demás desinfectantes.					6,978	178,137
	3808.99.12.00.00	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.					602	2,323
	3808.99.19.00.00	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.					382	3,799
	3808.99.99.00.00	Antiroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.					1,491	24,970
	3809.91.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.		3,164	15,680		3,048	10,512
	3809.92.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del papel o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.					771	1,608
	3810.10.00.00.00	Preparaciones para el decapado de metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos.					42	834
	3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.					269	826
	3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.					184	2,682
	3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.					3,859	5,788
	3822.00.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 o 30.06; materiales de referencia certificados.					8,356	88,894
	3824.10.90.00.00	Preparaciones aglutinantes para moldes o para núcleos de fundición, excepto a base de productos leñosos naturales.					65	352
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de diésis o estenciles, líquidos correctores.					1,670	10,735
	3824.99.94.00.00	Productos químicos para descornar.					281	1,771
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.					18,350	98,901
	3905.29.00.00.00	Copolímeros de acetato de vinilo, excepto en dispersión acuosa.					4,136	15,090
	3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.		4,125	15,877		43,293	125,452
	3907.69.00.00.00	Los demás poli (tereftalato de etileno) (PET), excepto con un índice de viscosidad superior o igual a 78 ml/g.					232	3,485
	3907.99.90.00.00	Otros políesteres saturados, excepto en solución de estireno.					33,140	91,680
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.		979	4,120		9,700	38,179
	3910.00.00.00.00	Siliconas en formas primarias.					17,598	67,418
	3911.10.00.00.00	Resinas de petróleo, resinas de cumarona, resinas de indeno, resinas de cumarona-indeno y politerpenos.					125	453
	3913.90.00.00.00	Los demás polímeros naturales modificados, (por ejemplo: proteínas endurecidas, derivados químicos del caucho natural), no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.					731	3,342
	3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.					4,877	40,670
	3917.10.10.00.00	Envueltas tubulares para embutidos.					5,627	167,040
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.					2,851	14,293
	3917.21.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.					1,396	9,897
	3917.23.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.					5,143	19,299
	3917.29.90.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.					260	1,104
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					16,086	91,301
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					940	2,659
	3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.					7,854	96,414
	3917.33.90.00.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, excepto los especiales para sistema de riego.					333	1,000
	3917.39.10.00.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.					335	2,501
	3917.39.92.00.00	Los demás tubos especiales para sistema de riego.					106	306
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.					2,182	4,836
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					23,927	205,684
	3918.10.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.					377	674
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					2,225	3,308
	3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de cloruro de vinilo.					84	336
	3918.90.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de los demás plásticos.					962	3,591
	3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.					2,344	12,000
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					5,220	18,701
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					40,076	141,958
	3919.90.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.					435	1,309
	3919.90.30.00.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".					525	948
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					35,095	275,470
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.					9,574	58,815
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.					1,636	10,660

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3920.20.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, sin impresión, estatificadas, reforzadas o combinadas con otros polímeros entre sí, sin metalizar.					1,687	4,935
	3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.					222	529
	3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.					2,157	755
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.					685	682
	3920.51.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).					268	1,304
	3920.62.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles sin impresión.					1,288	4,960
	3920.62.29.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión, excepto metalizadas.					2,273	12,314
	3920.92.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poliamidas flexibles.					38	379
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					2,396	10,344
	3921.11.10.00.00	Esponjas de fregar, de polímeros de estireno.					106	609
	3921.11.90.00.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.					93	432
	3921.12.90.00.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.					1,897	10,273
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					2,366	26,346
	3921.14.20.00.00	Láminas impresas de celulosa regenerada.					174	4,363
	3921.14.90.00.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					3,798	24,675
	3921.19.10.00.00	Esponjas de fregar de los demás plásticos.					77	594
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					552	4,608
	3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.					4,477	13,938
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.					26,801	262,670
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					39,578	99,682
	3922.10.12.00.00	Bañeras de fibras de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					131	1,210
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					1,487	8,843
	3922.10.20.00.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.					2,610	16,459
	3922.10.90.00.10	Fregaderos de plástico.					1,443	9,242
	3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.					972	1,338
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					18,841	55,371
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					2,464	13,118
	3923.10.10.00.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.					10	104
	3923.10.20.00.00	Cubos.					618	2,032
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					675	1,960
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					22,201	61,990
	3923.21.10.00.00	Bolsas termooenocogibles multilaminadas o extruidas (tipo <<Cryo-vac>>), de polímero de etileno.					1,929	14,837
	3923.21.20.00.00	Bolsas asépticas multilaminadaspor termosoldado, con dispositivo hermético para llenado, con boquilla de diámetro externo superior o igual a 30 mm; y capacidad superior o igual a 5 kilos, de polímero de etileno.					451	2,241
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					19,369	48,636
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.					2,015	9,337
	3923.29.30.00.00	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de los demás plásticos.					79	189
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardín), de los demás plásticos.					1,467	22,741
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.		22,120	69,396		28,006	93,027
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					2,680	16,578
	3923.30.20.00.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.					913	5,421
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					5,704	34,278
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					16,818	77,719
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.					920	3,820
	3923.50.40.00.00	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, especiales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; y 28 mm, y tapas reductoras, de plástico.					124	943
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					54	771
	3923.90.29.00.00	Envases para huevos, excepto los de capacidad de 48 unidades, de plástico.					120	1,436
	3923.90.50.00.00	Envases tubulares flexibles.					300	2,734
	3923.90.60.00.00	Envases para cosméticos.					20	252
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					20,743	67,293
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					2,921	5,617
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					4,623	17,841
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					11,617	22,076
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					6,050	23,393
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					13,075	39,189
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					64,902	257,137
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					23,616	192,518
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		4,346	15,910		228,971	619,897
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					16,320	138,798
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					28,323	75,269
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					16,778	63,848
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					67,463	89,691
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					14,737	86,338

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					43,034	133,093
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					215,706	509,728
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.					1,136	3,571
	3925.30.31.00.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					1,771	6,283
	3925.30.39.00.00	Partes para persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					268	1,386
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					1,447	4,591
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					2,438	14,176
	3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.					9,233	45,684
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.					2,732	29,795
	3925.90.90.00.20	Placas para interruptores o tomacorrientes de plástico.					1,242	7,144
	3925.90.90.00.30	Canaletas y sus accesorios, utilizados en instalación eléctrica.					349	840
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					4,257	27,825
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.					11,574	41,032
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					185,704	449,294
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					6,843	35,627
	3926.20.12.00.00	Guantes, de plástico.					32	362
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.					1,459	11,326
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					7,536	127,615
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					11,608	40,678
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					1,970	19,204
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					6,114	136,488
	3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.					213	2,020
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					50,439	173,576
	3926.90.11.00.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					907	13,860
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					2,304	8,785
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					15,987	34,970
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					10,634	98,560
	3926.90.41.00.00	Bandejas para esterilizar de plástico.					7	95
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.					2,683	9,198
	3926.90.51.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.					822	7,647
	3926.90.59.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de los demás polímeros, excepto de polímeros de etileno.					131	1,335
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					20,208	74,682
	3926.90.74.00.00	Mallas y telas plásticas propias para la protección contra insectos.					2,708	14,424
	3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomenbranas de plástico.					3,337	6,244
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.					1,494	3,625
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					53,103	108,445
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					23,832	82,067
	3926.90.93.00.00	Cortinas para cuartos fríos, de plástico.					24	162
	3926.90.96.00.00	Bebedores y comedores para animales, de plástico.					1,115	8,856
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					5,337	31,282
	3926.90.99.00.10	Bandejas provistas con más de 200 cavidades, utilizadas para la siembra de semillas (almácigos), de plástico.					8,634	62,418
	3926.90.99.00.20	Protectores faciales, de plástico.					271	3,091
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					118,450	446,636
	4005.91.90.00.00	Caucho mezclado sin vulcanizar, en formas primarias o en placas, hojas o tiras, excepto caucho con adición de negro de humo o sílice, excepto tiras de caucho sintético.					32	650
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					16,708	65,573
	4009.11.10.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios, de diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15 mm.					40	546
	4009.11.90.00.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.					239	1,538
	4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.					32,837	206,664
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.					44,260	363,181
	4009.41.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.					29	640
	4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.					30	421
	4010.19.90.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.					1,815	4,334
	4010.31.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.					1,206	21,369
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					5,758	86,382
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar <<station wagon>>), y los de carrera).				20,678	215,594	781,813
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				5,256	243,716	948,778
	4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.				1,533	5,389	21,270
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.				2,663	1,826	6,609
	4011.80.12.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para llantas (aros), de diámetro inferior o igual a 42 cm, utilizados en carretillas para la construcción o transporte de mercancías.				385	633	2,010
	4011.80.19.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción, minería o mantenimiento industrial.					13,414	73,775
	4011.80.99.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.					2,245	7,429

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4011.90.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.					3,920	45,365
	4012.90.19.00.00	Los demás bandajes (llantas macizas o huecas), bandas de rodadura para neumáticos, (llantas neumáticas).					174	445
	4012.90.20.00.00	Protectores <<flaps>> de caucho.					464	1,470
	4013.90.10.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en equipo pesado y agrícola.				2,781	8,424	36,688
	4013.90.30.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en motocicletas.				450	224	471
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					9,096	91,782
	4015.11.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas para cirugía de caucho vulcanizado sin endurecer.					60,488	434,254
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					4,526	9,528
	4015.19.00.00.90	Los demás guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		15,044	157,112		102	548
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					879	4,152
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					3,267	19,827
	4016.10.10.00.00	Espojas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					10,876	34,372
	4016.10.20.00.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					131	2,688
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					722	2,907
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					23,765	36,450
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					3,396	3,983
	4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.					1,066	3,157
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.					5,875	14,349
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					7,262	30,442
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,837	15,372
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					4,425	15,010
	4016.99.29.00.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.					2,181	7,741
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					32,908	180,758
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.					2,975	43,719
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					707	3,894
	4114.10.00.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					73	708
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, trallias, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					28,778	201,517
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					2,354	47,238
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					80,105	415,138
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					22,171	134,836
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					8,078	92,548
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					301,769	1,030,521
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					128,317	368,785
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					388	19,727
	4202.32.10.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					7,420	20,594
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					12,803	117,758
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					3,146	12,108
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					24,354	144,999
	4202.91.22.00.00	Estuches para instrumentos musicales o herramientas con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					25	198
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					7,972	134,397
	4202.91.99.00.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					434	6,297
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					215,843	1,147,271
	4202.92.21.00.00	Tabaqueras y estuches para pipas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					172	2,147
	4202.92.22.00.00	Estuches para instrumentos musicales o herramientas con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					44	627
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.					326	2,299
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					8,690	48,608
	4202.92.31.00.00	Porta calzados de material textil.					405	1,440
	4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.					1,203	4,044
	4202.92.91.00.00	Bolsas de golf y bateras con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					50	251
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.					8,071	52,080

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					7,772	111,288
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					1,372	3,079
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					1,139	16,681
	4203.10.10.00.00	Prendas de vestir de seguridad, de cuero natural o cuero regenerado.					1,413	13,393
	4203.10.90.00.00	Prendas de vestir de cuero natural o cuero regenerado, excepto de seguridad.					1,128	6,000
	4203.21.10.00.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.					5	275
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.					1,193	44,796
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					4,479	27,401
	4203.29.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero generado, excepto para deporte o trabajadores.					883	4,472
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					7,630	179,550
	4203.40.00.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir de cuero natural o cuero regenerado.					62	155
	4411.12.92.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados <<MDF>>), para la instalación de colgadores, de los tipos utilizados en locales comerciales, de espesor inferior o igual a 5 mm.					638	4,200
	4411.14.19.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados <<MDF>>), de espesor superior a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, excepto molduras y análogos, y los tableros con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3.					1,334	2,650
	4411.14.92.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados <<MDF>>), para la instalación de colgadores, de los tipos utilizados en locales comerciales, de espesor superior a 9 mm.					1,996	6,030
	4412.99.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, excepto recubiertas con material plástico decorativo.					40,212	72,198
	4414.00.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.					5,446	20,070
	4417.00.11.00.00	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales, de madera.					421	964
	4417.00.19.00.00	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de madera, excepto de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales.					32	131
	4417.00.20.00.00	Mangos para escobas, trapeadores, escobillas y utensilios domésticos de madera.					14	193
	4418.10.00.00.00	Ventanas, puertas vidrieras, y sus marcos y contramarcos de madera.					1,718	9,886
	4419.11.10.00.00	Tablas para cortar de bambú.					158	517
	4419.12.00.00.00	Pajillos de bambú.					802	1,111
	4419.19.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto paneras, amasadores para pastas, los morteros y sus manos.					158	1,291
	4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.					119	1,464
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					1,079	4,581
	4420.10.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.					2,299	21,899
	4420.90.19.00.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no com- prendidos en el capítulo 94.					264	2,712
	4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.					3,279	10,470
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					1,005	2,100
	4421.91.50.00.00	Persianas venecianas, celosías de madera de de bambú.					34	310
	4421.91.99.00.10	Horquillas para colgar ropa, de madera de bambú.					141	501
	4421.99.99.00.10	Horquillas para colgar ropa, excepto de madera de bambú.					10,855	24,085
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					1,130	6,616
	4503.90.20.00.00	Flotadores para redes, salvavidas, chalecos salvavidas de corcho natural.					110	1,425
	4504.90.30.00.00	Flotadores para redes, salvavidas, chalecos salvavidas de corcho aglomerado.					47	705
	4601.29.00.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).					68	167
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					659	2,842
	4602.11.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>), de bambú.					385	2,568
	4602.19.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambú o roten.					99	2,718
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>).					446	2,380
	4801.00.99.00.00	Los demás papeles prensa en bobinas (rollos), o en hojas.					1,650	3,259
	4802.56.20.00.00	Papel para libros, para revistas y demás papeles para impresión con exclusión del papel tipo bond o tablet, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.					701	3,258
	4802.57.90.00.10	Papel soporte para papel carbón (carbónico), de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					117	329
	4802.58.99.00.90	Los demás papeles de peso superior a 150 g/m2, en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30"), excepto en bobinas (rollos).					100	200
	4802.62.90.00.90	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico- mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					82	122
	4802.69.50.00.10	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superiora 150 mm, excepto en bobinas (rollos).					2,100	5,744
	4802.69.50.00.90	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), excepto en bobinas (rollos).					682	2,463
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados (<<crepés>>), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					308	1,331
	4805.40.90.00.00	Los demás papeles y cartón filtro.					500	1,000
	4806.10.90.00.00	Los demás papeles y cartones sulfurizados (pergamino vegetal).					1,292	6,945
	4808.10.00.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.					225	1,061
	4808.40.10.00.00	Papel kraft para sacos (bolsas).					276	1,451

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4808.40.90.00.00	Los demás papeles kraft rizados (<<crepés>>) o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados.					133	266
	4808.90.00.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.					3,016	41,362
	4809.90.10.00.00	Papel carbón (carbónico), y papeles similares.					42	240
	4809.90.90.00.00	Otros papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos (<<stencils>>), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					98	147
	4810.13.19.00.90	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, de peso inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos), con impresión.					68	400
	4810.92.10.00.00	Los demás papeles y cartones multicapas, estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					4,656	20,215
	4810.99.90.00.90	Los demás papeles y cartones estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, excepto el papel multicapas.					1,302	6,924
	4811.10.90.00.90	Los demás papeles y cartones alquitranados, embetunados o asfaltados.					1,492	2,250
	4811.41.10.00.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					1,315	6,117
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					3,481	11,787
	4811.49.90.00.90	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, excepto en bobinas (rollos).					262	1,196
	4811.59.90.00.90	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos y en bobinas (rollos)).					1,219	2,238
	4811.90.29.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión.					57	99
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empaquetar o envolver, sin anuncios publicitarios.					2,104	4,518
	4811.90.44.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empaquetar o envolver, con anuncios publicitarios.					275	345
	4811.90.49.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.					434	1,184
	4813.10.00.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.					2,525	15,115
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					981	4,714
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					736	2,641
	4814.90.90.00.00	Otros papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.					257	966
	4816.20.90.00.00	Los demás papeles autocopia.					159	900
	4816.90.90.00.90	Los demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso de papel, incluso acondicionados en cajas.					11	300
	4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.					4,285	8,608
	4817.20.00.00.00	Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia de papel o cartón.					573	4,367
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.					1,046	9,363
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.					458	912
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,004	4,509
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.					263	952
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					441	9,580
	4818.30.20.00.00	Mantel de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					3,620	12,750
	4818.50.20.00.00	Cuellos, pecheros y puños de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					16	176
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.					2,843	21,012
	4818.90.10.00.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					6,952	68,184
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					951,671	5,622,881
	4818.90.90.00.90	Las demás prendas de vestir y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					28,145	188,593
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.					3,294	9,508
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartones plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas.					4,143	9,394
	4819.30.19.00.90	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.					221	1,600
	4819.30.20.00.00	Sacos (bolsas), para aspiradoras de polvo.					95	1,058
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					12,046	72,132
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					29,140	82,158
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					18,667	38,525
	4819.50.10.00.00	Fundas de papel para ropa.					7,083	30,678
	4819.50.40.00.00	Envases plegables de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,305	4,101
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,269	5,901
	4820.10.10.00.00	Libros registro de papel o cartón.					61	498
	4820.10.20.00.00	Libros de contabilidad, de papel o cartón.					951	4,068
	4820.10.39.00.00	Talones (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.					4,506	2,358
	4820.10.49.00.00	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.					47	100
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					30,798	70,204
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					1,286	14,620
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).					3,033	5,032
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.					3,760	18,713
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					2,180	7,506
	4820.30.20.00.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.					9,077	22,391
	4820.30.31.00.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de colgar, tipo pendaflex, de papel o cartón.					145	587

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4820.30.39.00.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.					34	129
	4820.30.40.00.00	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.					81	316
	4820.30.90.00.00	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros), y carpetas.					4,424	6,636
	4820.50.00.00.00	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.					206	577
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.					110	573
	4821.10.20.00.00	Etiquetas de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía, de papel o cartón, impresas.					50	350
	4821.10.30.00.00	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.					282	1,732
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					2,156	13,140
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.					866	6,254
	4823.20.00.00.00	Papel y cartón filtro.					93	288
	4823.69.10.00.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.					465	798
	4823.69.20.00.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.					20	260
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					3,028	2,924
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					235	3,624
	4823.90.10.00.00	Papel y cartón simplemente cortado para envolturas.					204	1,375
	4823.90.40.00.00	Juntas y arandelas (empaquetaduras), de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					191	1,599
	4823.90.59.00.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.					28	307
	4823.90.70.00.00	Letras de papel o cartón.					7	105
	4823.90.80.00.00	Tapas para envases de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					27	126
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					52,622	164,480
	4823.90.95.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.					5,828	10,965
	4823.90.96.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos.					4,439	68,891
	4823.90.99.00.10	Papel kraft natural multicelular (conformado por celdas hexagonales), incluso impregnado.					20	124
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					470	6,316
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.					2,270	100,093
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.					8,375	43,620
	4902.90.29.00.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.					200	6,210
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					868	4,096
	4905.99.00.00.00	Las demás manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos impresos.					3,960	24,026
	4906.00.00.00.00	Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o similares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (carbónicos), de los planos, dibujos o textos antes mencionados.					1,643	7,949
	4908.10.00.00.00	Calcomanías vitrificables.					105	1,249
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					130	2,572
	4909.00.19.00.00	Tarjetas postales sin franquear, excepto con vistas de la República de Panamá.					5	96
	4909.00.29.00.00	Tarjetas de felicitación de Pascua o Navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, excepto las destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.					122	1,252
	4909.00.90.00.00	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.					1,086	2,106
	4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.					1,230	27,503
	4911.10.19.00.10	Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios.					14	110
	4911.10.20.00.00	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o videopelículas.					44	101
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.					302	1,090
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.					590	3,116
	4911.10.99.00.10	Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios, incluso para películas cinematográficas o videopelículas.					6,708	88,028
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.					5,685	18,490
	4911.91.11.00.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.					32	157
	4911.91.90.00.00	Las demás estampas, grabados y fotografías.					123	1,702
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.					1,220	752
	5106.10.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso.					53	870
	5106.20.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana inferior al 85% en peso.					23	206
	5204.19.00.00.00	Hilo de coser de algodón, sin acondicionar para la venta al por menor.					1,033	3,943
	5207.90.00.00.00	Hilados de algodón, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor con un contenido de algodón inferior al 85% en peso.					468	6,734
	5208.19.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso crudos, de peso inferior o igual a 200 g/m2, excepto tafetán o sarga.					45,395	267,283
	5209.59.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, estampados, de gramaje superior a 200 g/m2.					2,051	14,716
	5310.90.00.00.00	Tejidos de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03, excepto crudos.					433	1,495
	5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.					14,220	115,384
	5401.10.20.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor.					1,913	7,975
	5402.19.00.00.00	Hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas, excepto de aramid.					33	225
	5402.31.00.00.00	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por hilo sencillo.					1,550	9,016
	5402.33.00.00.00	Hilados texturados de poliésteres.					917	5,910
	5402.39.00.00.00	Los demás hilados texturados.					239	2,761
	5402.61.00.00.00	Hilados retorcidos o cableados de nailon o demás poliamidas.					80	489

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5404.19.90.00.00	Otros monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm, excepto de poliamidas, de elastómeros y de polipropileno.					215	1,544
	5406.00.10.00.00	Hilados de filamentos sintéticos (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor.					96	1,862
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		18,372	51,261		1,820,158	6,913,287
	5407.41.90.00.00	Otros tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados, excepto de densidad superior a 70 hilos por cm2.					1,847	12,346
	5407.69.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.					4,902	13,368
	5408.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de rayón viscosa.					2,452	20,109
	5508.10.20.00.00	Hilo de coser de fibras sintéticas discontinuas, acondicionada para la venta al por menor.					29	201
	5509.11.00.00.00	Hilados de fibras sintéticas discontinuas (excepto el hilo de coser), sin acondicionar para la venta al por menor, sencillos con un contenido de fibras discontinuas de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso.					1,929	7,674
	5511.10.00.00.00	Hilados de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras superior o igual al 85% en peso, acondicionadas para la venta al por menor.					1,520	11,051
	5516.14.00.00.00	Tejidos con un contenido de fibras artificiales discontinuas superior o igual al 85% en peso, estampados.					133	625
	5602.29.00.00.00	Fieltrós sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de las demás materias textiles.					131	1,318
	5602.90.90.00.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.					2,428	9,385
	5603.11.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso inferior o igual a 25 g/m2.					1,800	8,172
	5605.00.00.00.00	Hilados metálicos e hilados metalizados, incluso entorchados, constituidos por hilados textiles, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, bien combinados con metal en forma de hilos, tiras o polvo, bien revestidos de metal.					125	794
	5606.00.00.00.00	Hilados entorchados, tiras y formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, entorchados, (excepto los de la partida 56.05 y los hilados de crin entorchados); hilados de chinilla; <<hilados de cadeneta>>.					249	2,054
	5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.					31,869	114,605
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.					5,132	34,053
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					4,007	27,671
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					218	1,890
	5608.11.90.00.00	Redes confeccionadas para la pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.					1,176	10,056
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					176	1,071
	5608.90.20.00.00	Hamacas de materia textil.					25	179
	5608.90.90.00.00	Las demás redes de mallas anudadas en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes y demás redes confeccionadas para la pesca.					11	129
	5609.00.10.00.00	Cordones de zapatos, (excepto los fabricados con trencillas).					7	175
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					787	2,435
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					6,335	18,160
	5701.90.00.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					203	499
	5702.10.00.00.00	Alfombras llamadas <<Kelim>> o <<Kilim>>, <<Schumacks>> o <<Soumak>>, <<Karamanie>> y alfombras similares tejidas a mano.					4,157	13,492
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					3,094	8,063
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					249	1,013
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					6,890	12,629
	5702.39.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles de fibras vegetales del capítulo 53.					169	1,149
	5702.39.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					2,136	11,759
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					2,362	11,378
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					1,115	4,022
	5702.42.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.					7,047	34,274
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					11,524	34,450
	5702.49.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.					1,950	3,127
	5702.50.99.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, tejidos, excepto los de mechón insertado y los flocados, sin aterciopelar ni confeccionar, incluidas las alfombras llamadas <<Kelim>> o <<Kilim>>, <<Schumacks>> o <<Soumak>>, <<Karamanie>> y alfombras similares tejidas a mano, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					50	90
	5702.92.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.					152	816
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					1,301	9,150
	5702.92.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					125	175
	5702.92.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					1,050	3,480
	5702.99.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles, para vehículos automóviles.					7,375	20,449
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					1,077	4,297
	5702.99.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					1,260	5,368
	5703.20.10.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					482	1,175
	5703.20.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionados.					216	1,242
	5703.20.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado de superficie inferior o igual a 1 m2, incluso confeccionados.					134	630
	5703.20.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.					4,575	17,608

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5703.30.10.00.00	Alfombras de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					293	1,838
	5703.30.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.					1,251	6,375
	5703.90.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de las demás materias, textiles con mechón insertado.					1,530	7,988
	5703.90.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.					963	7,416
	5704.10.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie inferior o igual a 0.3 m2.					207	381
	5705.00.30.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.					303	1,723
	5705.00.91.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil, incluso confeccionadas que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					80	120
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					15,027	71,974
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					2,496	6,375
	5802.30.29.00.00	Las demás superficies textiles con mechón insertado, de las demás fibras vegetales, excepto de algodón y productos de la partida 57.03.					479	1,945
	5804.29.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.					696	6,401
	5806.10.10.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, de anchura inferior a 10 cm, con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm.					220	4,367
	5806.10.20.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, para cierre por presión ("velcro"), excepto los artículos de la partida 58.07.					936	5,861
	5806.10.90.00.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.					196	1,433
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					9,255	49,914
	5806.31.90.00.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm2, y los artículos de la partida 58.07.					5,146	18,720
	5806.32.10.00.00	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2, excepto las de la partida 58.07.					234	1,142
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					7,712	98,008
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					259	3,887
	5807.10.90.00.00	Etiquetas, escudos y artículos similares, de materia textil, en piezas, cintas o recortados sin bordar, tejidos, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					2,997	58,219
	5808.10.90.00.00	Trenzas en pieza, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					4,153	18,490
	5808.90.90.00.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					753	6,536
	5809.00.00.00.00	Tejidos de hilos de metal y tejidos de hilados metálicos o de hilados textiles metalizados de la partida 56.05, de los tipos utilizados en prendas de vestir, tapicería o usos similares no expresados ni comprendidos en otra parte.					20	161
	5810.99.90.00.00	Bordados de las demás materias textiles, excepto insignias para uniformes.					1,152	6,990
	5902.20.00.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de poliésteres.					18	126
	5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.					8,692	21,805
	5906.99.20.00.00	Telas cauchutadas de franela, excepto de tejidos de punto y las de la partida 59.02.					356	3,168
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.					3,105	13,534
	5911.90.90.00.00	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este capítulo.					3,665	8,468
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					23,873	394,894
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					5,244	90,455
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					27,419	285,420
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					4,131	51,262
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.					702	3,459
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.		4,030	133,662		105	6,749
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					18,967	64,511
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.					6,397	101,137
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.					5,433	34,262
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					1,918	45,118
	6103.29.90.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.					3,097	39,234
	6103.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de algodón.					16	130
	6103.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas.					6	144
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		22	1,163		4,977	26,698
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.		9,134	228,075		5,611	108,898
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.		37,592	1,043,130		2,484	67,170
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.		442	12,294		32,406	450,432
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					1,132	2,588
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					1,338	41,518
	6104.19.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					1,195	17,479
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					1,698	30,130
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					2,018	43,671
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.					2,783	43,885
	6104.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					325	3,390
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					123	6,736
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					198	8,004
	6104.43.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					272	7,499
	6104.44.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras artificiales.					17	662
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					3,655	41,629
	6104.49.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					201	3,004

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					6	440
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					701	13,383
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		15,101	327,100		7,160	266,070
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		8,819	285,275		2,998	52,702
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		221	9,131		34,965	540,732
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					17,838	684,286
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					1,822	48,863
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					6,539	82,993
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					10,396	203,102
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					1,540	30,360
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					1,598	21,043
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					6,967	86,697
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					5,138	81,674
	6106.90.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					1,209	18,145
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					61,894	346,706
	6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					18,935	113,455
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					318,791	1,282,755
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					54,160	467,973
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					7,236	66,424
	6107.22.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					1,239	8,544
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					8,311	92,798
	6107.91.00.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.					5,505	19,898
	6107.99.10.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres, de fibras sintéticas o artificiales.					7,541	108,018
	6107.99.90.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de otras materias textiles.					328	3,522
	6108.11.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					3,384	5,829
	6108.19.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					3,041	24,185
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					37,088	268,894
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					21,300	83,399
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		205	6,083		305,968	2,177,188
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					51,376	457,053
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					25,335	228,342
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					5,781	131,619
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					293	5,610
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					14,907	237,930
	6108.91.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					4,020	13,657
	6108.92.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					2,150	21,570
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.		50,376	1,105,025		63,920	1,432,858
	6109.90.00.00.10	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.		146,998	3,630,723		2,795	15,558
	6109.90.00.00.20	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		78,173	2,183,392		2,415	146,217
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		12,048	257,968		63,423	877,946
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					89,012	372,533
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.		7,213	194,771		59,595	940,728
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.		5,738	138,742		4,162	162,993
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.		1,074	26,650		7,608	246,758
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		30,591	699,601		101,367	1,770,441
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.		14,511	298,165		2,717	47,990
	6110.30.00.00.20	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso, con cuello, excepto blanco.		1,028	46,462			
	6110.30.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, con cuello de fibras sintéticas o artificiales, excepto blanco.					29	2,115
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		48,589	1,864,324		7,542	146,827
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		154	4,860		172,487	2,645,899
	6111.20.10.00.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.					3,287	32,387
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					26,092	483,296
	6111.30.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto, para bebés, de fibras sintéticas.					1,293	4,149
	6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.					931	4,609
	6111.90.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto para bebés, de las demás materias textiles.					218	5,159
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					3,780	93,423
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.		1,714	85,708		773	5,867
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.					27	380

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					676	6,131
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					1,269	44,741
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					2,057	59,964
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					471	27,469
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					2,702	44,323
	6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.					58	1,810
	6114.30.00.00.10	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso.		6,311	155,606			
	6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		12	785		454	1,994
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					12,533	87,138
	6115.21.10.00.00	Leotardos y demás mallas de baile, de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					228	288
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					9,575	61,481
	6115.22.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título superior o igual a 67 decitex por hilo sencillo.					16	336
	6115.29.90.00.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.					3,328	15,668
	6115.30.00.00.00	Las demás medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					602	3,554
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					2,157	46,099
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					12,285	213,793
	6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.					1	115
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					10,202	96,990
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					937	10,173
	6116.92.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de algodón.					21	405
	6116.93.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas.					27	425
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.					2,428	25,813
	6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.					26	744
	6117.80.92.00.00	Corbatas y lazos similares, de punto.					538	3,756
	6117.80.99.00.10	Rodilleras y tobilleras, excepto para deporte, de punto.					200	1,230
	6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lazos.					543	5,301
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					18,530	235,308
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		1,731	169,552		1,586	73,769
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		625	9,950		2,963	80,167
	6201.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					100	3,787
	6201.99.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					5,546	64,188
	6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					8,459	113,137
	6202.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					443	17,073
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		272	9,360		5,207	73,678
	6202.92.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					2,909	93,683
	6202.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					39	2,524
	6202.99.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					5,895	39,980
	6203.12.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de fibras sintéticas.					790	3,239
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					12,617	126,959
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					7,839	116,073
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					18,115	66,613
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					23,745	350,150
	6203.32.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de algodón.					697	5,280
	6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					1,280	13,144
	6203.33.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de fibras sintéticas.					91	1,368
	6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					6	129
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					283	16,688
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					12,064	111,381
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					492	23,088
	6203.42.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres y niños, de algodón.					7,663	24,640
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		631	16,038		45,348	439,551
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		649	17,134		65,955	1,952,232
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.		215	2,778		54,821	362,846
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					52,437	567,565
	6203.42.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.					2,026	19,886
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.		148	5,484		378	17,046
	6203.43.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), con peto para hombres y niños, de fibras sintéticas.					87	5,619
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.		640	28,964		7,072	196,411
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					1,561	88,377
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					248	2,502
	6203.43.24.00.00	Pantalones largos para niños sin peto, de fibras sintéticas.					76	4,460
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					2,546	56,969

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6203.49.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres y niños, de las demás materias textiles.					3,552	18,463
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					106,087	1,173,019
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					54,528	1,283,176
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		5,330	24,882		148,968	768,460
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					136,188	1,610,943
	6203.49.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					25,950	159,646
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					26,131	353,538
	6204.12.21.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas hasta talla 6x.					93	2,662
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.					15,851	115,450
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					3,784	24,380
	6204.13.21.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, hasta talla 6x.					459	6,116
	6204.13.29.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6x.					3,656	21,529
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					3,925	53,039
	6204.19.21.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, hasta talla 6x.					274	1,479
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					14,773	198,061
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					1,108	14,784
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					8,839	49,923
	6204.22.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					875	11,266
	6204.22.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					2,917	52,210
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					284	3,377
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					2,102	54,087
	6204.22.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					4,327	32,620
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					4,046	63,744
	6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					595	11,925
	6204.23.19.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					2,504	2,952
	6204.23.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de fibras sintéticas, para niñas.					43	1,215
	6204.23.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de fibras sintéticas, para niñas.					418	9,543
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					26,541	181,641
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					25,984	215,702
	6204.29.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					989	12,291
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					1,772	41,769
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					1,553	33,642
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					6,058	105,929
	6204.29.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					976	13,820
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					15,800	256,126
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					53,297	182,511
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					15,595	85,375
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					97,646	307,215
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					3,866	76,072
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					700	15,170
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					3,869	119,603
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					3,051	47,240
	6204.43.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras sintéticas.					13	916
	6204.43.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					293	4,130
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.					102	1,764
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					6,282	91,208
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					3,201	82,603
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					2,456	56,692
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					19,542	183,845
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					2,528	53,321
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					1,173	18,300
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.					9,721	434,484
	6204.53.30.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, hasta talla 6x, de fibras sintéticas.					196	5,265
	6204.53.90.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					214	1,097
	6204.59.10.00.00	Faldas y faldas pantalón para uniformes escolares hasta talla 18, de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					25	108
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					51,149	499,208
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					2,321	51,119
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					1,375	17,106
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					1,031	23,047
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					58,089	465,815
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla (<<denim>>), o tipo <<jeans>>, para niñas hasta talla 16, de algodón.					58,410	655,831
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					71,046	981,139
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					284,609	3,046,920
	6204.63.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					30	720
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					2,310	64,659
	6204.63.21.00.00	Pantalones largos sin peto tipo, <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de fibras sintéticas.					184	930
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		10,329	339,222		43,749	413,849
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					6,633	42,845

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					171,959	792,971
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					16,566	314,426
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					3,957	41,104
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					135,121	1,414,574
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					8,485	60,275
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					21,083	999,536
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					175	7,613
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.					1,964	45,372
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					1,113	8,930
	6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					1,102	30,074
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					10,591	96,477
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					39,650	328,825
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					28,343	1,111,314
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					11,218	265,897
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					30,608	373,065
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					14,505	131,379
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					6,661	63,209
	6206.40.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para uniformes escolares, hasta talla 16, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas.					2,623	26,945
	6206.40.90.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.					2,038	5,561
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		887	11,979		69,053	1,179,994
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					17,748	495,269
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					59,106	205,530
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					6,354	27,149
	6207.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.					2,413	15,405
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					9,522	77,736
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					3,759	76,478
	6207.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para hombres o niños.					263	1,789
	6207.91.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.					183	1,218
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					2,703	20,798
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					4,692	193,740
	6207.99.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.					20	105
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					4,574	27,027
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.		806	80,559		12,359	335,350
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.					9,125	37,774
	6208.11.20.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para niñas.					5,290	82,704
	6208.19.10.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.					1,789	8,772
	6208.19.20.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.					3,369	64,112
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					9,633	58,665
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					5,918	36,120
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					17,944	119,783
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.					9,355	185,717
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.		1,127	76,926		10,299	281,667
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					613	1,383
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					76,489	1,547,488
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					529	5,590
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					29,486	491,644
	6210.10.90.00.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					5,959	20,521
	6210.20.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					75	754
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					59,706	469,891
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					7,440	93,572
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					4,176	58,114
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					11,576	84,313
	6211.32.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de algodón para hombres o niños.					275	1,428
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.		311	11,637		2,322	11,406
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					530	35,192
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					1,364	5,505
	6211.42.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de algodón, para mujeres o niñas.					24	149
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					587	5,412
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					901	15,606
	6211.49.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.					33	303
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					2,356	22,996
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					40,624	631,493
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.		134	3,808		6,620	146,222

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6212.30.00.00.00	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.					102	890
	6212.90.10.00.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.					3,357	18,304
	6212.90.20.00.00	Cinturillas, incluso de punto.					318	1,567
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					23,000	141,796
	6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					4,120	20,980
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					938	4,916
	6214.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de seda o desperdicios de seda.					232	4,229
	6214.30.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares de fibras sintéticas.					15,948	52,266
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					2,050	17,391
	6215.20.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.					102	2,722
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					511	16,978
	6216.00.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.					6,694	41,132
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					4,066	42,550
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					5,912	36,042
	6217.10.20.00.00	Sobaqueras y hombreras, confeccionadas.					64	960
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					27,354	155,227
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		464	14,347		649,222	2,103,278
	6217.10.40.00.00	Cuellos, pecheras y puños, confeccionados.					140	5,585
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					14,144	57,751
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					17,915	45,308
	6301.40.00.00.00	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).					1,260	7,060
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					376,886	739,117
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.					19,895	67,654
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					37,319	42,170
	6302.22.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.					7,314	20,336
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					83,978	101,725
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					117,768	566,571
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					199	2,514
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					145,792	222,626
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					41,394	169,793
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					112,713	112,134
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					93,036	236,904
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					150,986	174,328
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					6,312	34,166
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					182,544	325,011
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.					471	2,827
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					4,310	17,095
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					2,146	22,060
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					17,243	63,845
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					36,234	100,754
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					99,426	337,833
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					24,287	88,727
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					5,082	18,452
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					71,005	159,988
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					38,116	224,420
	6303.19.10.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de algodón.					212	1,247
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					27,174	122,466
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					5,811	29,232
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					42,732	326,110
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.		4,648	15,064		115,264	313,804
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.					597	1,974
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					1,440	8,947
	6304.91.20.00.00	Tapetes, de punto.					991	3,188
	6304.91.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de punto, excepto tapetes, mosquiteros y los de la partida 94.04.					2,165	9,799
	6304.92.10.00.00	Mosquiteros de algodón, excepto de punto.					14,548	66,943
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					267	2,324
	6304.93.10.00.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.					7,777	21,866
	6304.93.90.00.00	Otros artículos de tapicería de fibras sintéticas, excepto de punto y los de la partida 94.04.					2,245	4,954
	6304.99.10.00.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					13,007	15,242
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					394	1,511
	6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					515	2,489
	6305.10.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03.					287	5,566
	6305.20.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de algodón.					20	173
	6305.39.00.00.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.					3,808	6,139
	6305.90.00.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.					92	1,139
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					2,768	8,954
	6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.					652	1,888
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					5,817	14,034
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					10,899	15,977
	6306.90.90.00.00	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar de las demás materias textiles, excepto de algodón.					1,164	1,647
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					13,855	45,419
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					1,270	14,449
	6307.90.10.00.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.					118	828
	6307.90.21.00.00	Fundas cubre-automóvil.					446	4,469
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.					3,894	42,908
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					1,479	10,874
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					9,319	30,658
	6307.90.30.00.00	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.					317	9,822

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.					420,292	2,425,194
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.					13,432	53,995
	6307.90.99.00.20	Cubre bocas, excepto de telas sin tejer.					17,339	279,395
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					15,033	85,665
	6310.90.90.00.00	Otros trapos, cordeles, cuerdas y cordajes de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, sin clasificar.					60	1,100
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					7,389	45,705
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.					13,651	43,087
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					5,153	124,848
	6401.99.10.00.00	Cubre calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					77,433	536,702
	6401.99.20.00.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					2,818	7,318
	6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.					13,095	69,375
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					14,699	60,501
	6402.19.00.00.20	Calzado de deporte para niños o infantes, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					4,784	25,865
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					180,050	2,201,189
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					1,780,602	6,483,664
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					33,553	243,281
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.		3,500	14,481		332,325	1,521,100
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					107,415	397,632
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					5,060	42,334
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					23,422	171,894
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					98,500	810,645
	6402.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					2,712	19,453
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					310,532	1,752,483
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					194	18,593
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					91,733	798,064
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					267	19,078
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					939,817	4,550,266
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					22,922	120,863
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					33,054	134,123
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					263,918	881,109
	6402.99.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					13,255	34,476
	6402.99.32.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					1,199	9,017
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					147,394	1,300,917
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.					6,637	24,079
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					26,049	148,331
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					173,174	2,310,695
	6402.99.93.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par, para niños y niñas.					3,759	57,756
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					322,826	2,500,889
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					34,304	154,125
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					71,660	733,036
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.					953	50,069
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "well".					65,933	2,090,704
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					78,148	3,039,944
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					6,475	245,870
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					7,995	110,451

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6403.40.20.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					1,636	18,844
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					8,446	31,290
	6403.51.40.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					3,765	21,491
	6403.51.50.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					185	5,190
	6403.51.60.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					674	12,816
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					409	26,554
	6403.59.10.00.00	Calzados de danzas, con suela y parte superior de cuero natural.					439	3,494
	6403.59.20.00.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.					478	5,490
	6403.59.91.00.00	Calzados para primera infancia, con suela y parte superior de cuero natural.					1,656	17,664
	6403.59.94.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					2,966	66,800
	6403.59.95.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					75	3,825
	6403.59.96.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					7,464	41,463
	6403.59.96.00.90	Los demás calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					2,239	8,772
	6403.59.97.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					3,182	27,453
	6403.59.97.00.90	Calzados para hombres y jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					11	600
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					10,366	186,230
	6403.91.20.00.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					1,445	16,078
	6403.91.91.00.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					345	582
	6403.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					430	2,547
	6403.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.					893	26,326
	6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					6,036	42,316
	6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					5,084	57,728
	6403.91.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					1,443	47,562
	6403.91.98.00.00	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas, ni puntera metálica de protección, que cubran el tobillo, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					2,358	7,527
	6403.99.10.00.10	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, de construcción "welt".					881	1,229
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					69,487	851,116
	6403.99.20.00.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					639	7,218
	6403.99.91.00.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					14	504
	6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					657	7,842
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					3,595	65,867
	6403.99.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					86	6,171
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					17,681	193,967
	6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					1,838	92,414
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		3,789	132,495		139,528	888,456
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					10,821	191,865
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jovencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					35,524	394,692
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					16,320	117,804
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					27,912	885,742
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					5,741	292,276
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					117,174	1,587,586
	6404.19.21.00.00	Calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de materia textil.					966	19,791
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					17,952	196,948
	6404.19.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.10.00 cada par.					24,811	72,997
	6404.19.91.00.00	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					73	1,714
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					88,228	1,368,571
	6404.19.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					6	416
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					160,752	1,995,795

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6404.19.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					101	5,026
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					82,533	1,006,548
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					246	15,614
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.					4,779	161,990
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					4,299	49,706
	6404.20.91.00.90	Los demás calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					22,459	80,222
	6405.20.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.					59	1,300
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.					9,368	169,131
	6406.20.00.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.					15,137	137,413
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					1,829	27,759
	6504.00.10.00.00	Sombreros de paja o imitación de paja.					5	244
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					662	20,782
	6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.					91	375
	6505.00.10.00.90	Las demás redecillas desechables para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida, excepto para uso médico.					15,989	53,648
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					2,810	28,559
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					6,542	177,914
	6505.00.32.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos.					260	1,391
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					4,242	137,846
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					3,564	73,992
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					15,186	66,474
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					900	4,813
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					5,521	21,676
	6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.					257	5,234
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					1,349	13,842
	6506.91.30.00.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					108	4,064
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					903	20,699
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					623	27,646
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					3,742	127,528
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					2,975	33,163
	6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.					6,635	19,773
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					166,783	306,738
	6601.91.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas (incluidos los paraguas bastón y artículos similares), con astil o mango telescópico.					18,321	36,390
	6601.99.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.					4,108	11,266
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					34,663	88,187
	6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					2,243	6,056
	6602.00.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.					133	1,625
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					17,250	83,557
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					42,237	175,545
	6704.19.00.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.					266	2,282
	6704.20.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.					181	2,002
	6704.90.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.					5	94
	6802.23.19.00.00	Los demás artículos para construcción de granito y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.					2,560	1,805
	6802.91.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.					975	2,005
	6802.91.21.00.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño de mármol, travertinos y alabastro.					2,412	13,314
	6802.91.22.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios de mármol, travertinos y alabastro.					189	528
	6802.93.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					451	1,800
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					883	1,777
	6804.21.00.00.00	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético, aglomerado.					7,988	66,985
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					28,216	196,861
	6804.30.00.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.					10,734	34,762
	6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					405	1,515
	6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					581	1,965
	6809.90.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					567	2,716
	6809.90.20.00.00	Artículos para la construcción de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					22	110
	6810.19.00.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					250	1,024
	6813.20.10.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, que contengan amianto (asbesto).					7,115	5,487
	6813.81.00.00.00	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).					14,325	32,124

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6813.89.00.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias que no contengan amianto (asbesto).					1,427	9,604
	6815.10.00.00.00	Manufacturas de grafito o de otros carbonos, para usos distintos de los eléctricos.					3,999	59,405
	6815.99.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.					726	1,879
	6901.00.00.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: <<kieselguhr>>, tripolita, diatomita), o de tierras silíceas análogas.					849	2,144
	6907.30.90.00.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.					1,661	1,614
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					8,322	11,927
	6909.19.10.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de barro o arcilla ordinaria.					77	154
	6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.					17,301	20,916
	6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.					6,953	18,617
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					287,228	360,030
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					12,824	18,285
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					2,383	10,696
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					59,639	87,128
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					1,185	8,487
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					6,986	19,815
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					3,201	9,124
	6913.90.00.00.10	Las demás statuillas y demás artículos de losa, para para adornos, de cerámica.					2,294	10,149
	6913.90.00.00.90	Las demás statuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					12,919	64,351
	6914.10.00.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					34	232
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					3,000	5,062
	7004.20.19.00.00	Vidrios estirados o soplados, coloreados en la masa, opacificados, chapados o con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo en placas o en hojas, de forma cuadrada o rectangular.					3,000	2,627
	7005.29.90.00.00	Otros vidrios flotados, desbastados o pulido por una de las dos caras sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.					558	1,368
	7007.19.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					358	3,148
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					2,301	9,236
	7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.		29	106		1,508	2,639
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					16,406	46,532
	7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).		209	792		1,709	6,842
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					11,648	47,253
	7010.90.19.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.					2,788	3,538
	7010.90.21.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio con capacidad superior a 330 cc pero inferior o igual a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					4,263	15,871
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					2,206	6,235
	7010.90.31.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					131	426
	7010.90.32.00.10	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, de forma distinta de la cilíndrica, de capacidad inferior o igual a 180 ml y embocadura inferior o igual a 15 mm, para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conserva de vidrio, de los tipos fabricados en el país (con capacidad superior o igual a 30 cc y superior a 50 g de peso).					158	1,275
	7010.90.93.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad de 55 cc a 60 cc, para tinta de teñir calzados.					889	1,733
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					10,532	32,537
	7011.90.00.00.00	Ampollas y envolturas tubulares, abiertas, y sus partes, de vidrio sin guarniciones, excepto para alumbrado eléctrico y para tubos catódicos.					303	1,957
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					171,487	239,452
	7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					543	1,790
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					12,273	38,279
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					1,465	5,952
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					47,698	66,352
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					9,667	23,041
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					5,870	24,921
	7013.33.00.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					51	100
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					17,800	41,308
	7013.42.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10-6, por kelvin, entre 0 °C y 300 °C, excepto los de vitrocerámica.					42	300
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					15,042	60,991
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					88	305
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					137	457
	7013.99.20.00.00	Artículos de vidrio para oficinas.					2,766	11,462
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					4,822	21,626

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7015.90.00.00.00	Cristales para relojes y cristales análogos, abombados, curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente; esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos), de vidrio, para la fabricación de estos cristales.					248	2,092
	7017.90.00.00.00	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.					77	1,200
	7018.10.00.00.00	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio.					10	122
	7018.90.00.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).					877	600
	7019.39.00.00.00	Napas, colchones y productos similares, de fibras de vidrio sin tejer.					93	246
	7019.90.00.00.00	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de esta materia.					5,917	11,097
	7101.10.20.00.00	Perlas finas (naturales), trabajadas.					71	2,395
	7112.99.00.00.00	Los demás desperdicios y desechos de metal precioso o de chapado de metal precioso.		105,912	387,473			
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).					1,274	1,011,487
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).					138	1,497,041
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					25,160	285,858
	7117.90.39.00.00	Bisuterías de hueso, cuerno, asta, coral, nácar, y demás materias animales de talla, incluso obtenidas por moldeado.					361	2,300
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					888	17,769
	7117.90.49.00.00	Las demás bisuterías.					1,616	13,816
	7204.29.00.00.00	Desperdicios y desechos, de acero aleados, excepto inoxidable.		18,187	96,518			
	7210.70.10.00.10	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, pintados con pintura esmalte, de espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o igual a 155 mm, ondulados.					2,331	6,454
	7212.60.10.00.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados de otro modo.					399	2,005
	7217.90.00.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear.					5,051	44,186
	7222.20.00.00.00	Barras simplemente obtenidas o acabadas en frío, de acero inoxidable.					74	934
	7222.30.00.00.00	Las demás barras de acero inoxidable.					252	2,208
	7222.40.00.00.00	Perfiles de acero inoxidable.					11,755	8,710
	7223.00.00.00.00	Alambre de acero inoxidable.					334	3,426
	7228.60.00.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados o sin alear.					1,665	8,756
	7301.20.91.00.00	Perfiles obtenidos por soldadura de hierro o acero, en forma de ángulo (L o V).					375	2,152
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					16,585	71,178
	7306.40.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de acero inoxidable.					517	3,797
	7306.50.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de los demás aceros aleados.					111	1,448
	7306.61.00.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos, de sección cuadrada o rectangular, excepto los de sección circular.					209	1,735
	7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.					7,553	31,013
	7307.22.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.					6,599	140,035
	7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					35,777	432,257
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					2,684	12,089
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					1,180	2,380
	7308.40.90.00.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					990	1,837
	7308.90.10.00.00	Verjas de fundición, hierro o acero.					7	94
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					10,878	38,262
	7309.00.90.00.00	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 l, pero inferior a 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.					4,558	39,276
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.					36,737	166,159
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.					2,837	38,628
	7313.00.90.00.00	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.					20	321
	7314.14.20.00.00	Mallas y telas metálicas propias para la protección contra insectos, de acero inoxidable.					1,018	6,082
	7314.14.90.00.00	Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable.					8,200	5,669
	7314.31.90.00.00	Otras redes y rejillas, soldadas en los puntos de cruce de hierro o acero, cincadas.					72	115
	7314.41.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejillas, de hierro o acero, cincadas.					591	2,957
	7314.49.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejillas, de hierro o acero.					270	612
	7314.50.20.00.00	Láminas extendidas, (desplegadas), cincada (galvanizada), o no, con número de calibre superior o igual a USG 9 y cuya abertura larga de rombo, sea inferior o igual a tres (3) pulgadas, de hierro o acero.					816	2,591
	7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.					3,665	15,150
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					36,272	213,969
	7315.19.00.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.					581	1,186
	7315.82.10.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, de hierro o acero, galvanizadas y destinadas a redes de pesca.					2,850	13,282
	7315.89.90.00.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.					5,912	9,763
	7317.00.11.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, cincados (galvanizados), excepto de cabeza de cobre.					2,230	3,533
	7317.00.12.00.00	Clavos para calzados, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					2,414	3,990
	7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					6,892	17,655
	7317.00.30.00.00	Alcayatas y artículos análogos, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					659	312
	7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					838	2,590
	7318.12.00.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.					182	655
	7318.13.00.00.00	Escarpias y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero.					99	639
	7318.14.00.00.00	Tornillos taladradores roscados, de fundición, hierro o acero.					2,359	3,600
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					194,386	609,395
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					49,420	147,606

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					14,362	52,995
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					25,385	43,634
	7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.					2,749	6,148
	7318.23.00.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.					890	2,350
	7318.24.00.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.					63,557	295,009
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.					854	2,505
	7319.40.10.00.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.					398	5,849
	7319.40.90.00.00	Alfileres de hierro o acero, excepto de gancho.					194	1,886
	7319.90.10.00.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.					744	2,137
	7319.90.90.00.00	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.					221	1,790
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					78,143	277,966
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					136,898	327,555
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					14,351	50,566
	7321.19.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.					4,363	13,448
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					16,376	48,476
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					3,485	17,687
	7321.89.90.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, excepto los aparatos de combustible sólido.					3,782	5,996
	7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					1,376	2,889
	7321.90.90.00.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					215	2,945
	7323.91.10.00.10	Asas y mangos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					4,032	9,762
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					4,988	35,042
	7323.91.90.00.90	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					7,372	8,249
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					8,494	12,041
	7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					290	1,730
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					8,008	53,744
	7323.94.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					3,421	7,832
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					422	1,865
	7323.99.90.00.10	Asas y mangos de uso doméstico sus partes, de fundición, de hierro o acero.					1,911	3,174
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					3,917	26,110
	7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.					3,143	8,716
	7324.29.00.00.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.					1,473	7,605
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					9,122	44,769
	7325.91.00.00.00	Bolas y artículos similares para molinos, de fundición, de hierro o acero.					55	350
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					2,920	20,346
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.					2,427	8,934
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					3,249	9,026
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.					2,060	8,347
	7326.90.41.00.00	Cajas de empalmes, tapas, molduras, para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					25	90
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					1,011	15,438
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					11,060	99,580
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					103,168	452,732
	7411.29.00.00.00	Los demás tubos de aleaciones de cobre.					812	9,876
	7412.10.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de cobre refinado.					67	592
	7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.					11,521	227,856
	7413.00.90.00.00	Otros cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.					470	2,321
	7415.10.00.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinchas), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.					18,341	59,512
	7415.33.00.00.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.					157	4,094
	7415.39.00.00.00	Los demás artículos roscados, de cobre.					252	697
	7418.20.00.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.					2,463	5,211
	7419.10.00.00.00	Cadenas y sus partes, de cobre.					2,556	18,327
	7602.00.00.00.00	Desperdicios y desechos, de aluminio.		66,241	5,531		5,558	14,259
	7604.10.21.00.00	Perfiles, de aluminio sin alear.					20	270
	7604.29.90.00.90	Las demás barras, de aleaciones, de aluminio.					187	1,799
	7605.11.00.00.00	Alambre de aluminio sin alear, con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 7 mm.					228	2,250
	7606.12.90.00.00	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0.2 mm.					4,536	13,726
	7607.11.90.00.00	Otras Hojas y tiras delgadas, de aluminio de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte, simplemente laminadas.					200	150
	7607.19.10.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					197	493
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					869	3,190
	7607.20.10.00.00	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					294	1,771
	7607.20.90.00.10	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, recubiertas con adhesivo en una de su cara y con soporte se papel siliconado, con impresión, de espesor inferior o igual a 0.2 mm.					496	1,283

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					1,298	6,045
	7608.20.10.00.00	Tubos soldados de aleaciones de aluminio, de diámetro exterior superior a 50 mm.					58	284
	7608.20.90.00.00	Otros tubos de aleaciones, de aluminio.					2,824	38,298
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.					14,159	94,756
	7610.10.20.00.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.					12	149
	7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.					1,262	8,645
	7610.90.40.00.00	Puntales y andamios, y sus partes, de aluminio.					230	450
	7610.90.50.00.00	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.					143	4,431
	7612.10.00.00.00	Envases tubulares flexibles de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.					1,400	20,977
	7612.90.91.00.00	Recipientes isotérmicos de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.					59	458
	7612.90.99.00.90	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.					1,159	4,941
	7613.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados, de aluminio.					43	348
	7614.90.00.00.00	Los demás cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad.					432	540
	7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					13,939	45,675
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					466,053	800,073
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					27,630	101,194
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					236,818	536,208
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					60,625	63,294
	7615.10.95.00.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.					5,145	13,432
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					512,514	642,924
	7615.20.10.00.00	Tinas de baño y fregadores, de aluminio.					13,140	67,492
	7615.20.20.00.00	Lavamanos, bidés e inodoros, de aluminio.					177	435
	7615.20.30.00.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.					1,350	3,343
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					45,669	243,255
	7616.10.20.00.00	Remaches tubulares, de aluminio.					187	702
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					2,154	6,702
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					4,512	5,464
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					1,147	7,726
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					3,503	24,089
	7616.99.39.00.10	Accesorios de aluminio, para el tendido aéreo eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					582	2,013
	7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.					97	1,186
	7616.99.91.00.00	Cadenas, cadenas y sus partes, de aluminio.					96	1,387
	7616.99.93.00.00	Chapas o bandas extendidas (expandidas), de aluminio.					104	700
	7616.99.99.00.10	Otros accesorios de aluminio, para el tendido aéreo eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					88	175
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					12,001	41,623
	7907.00.62.00.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.					2,844	13,138
	7907.00.92.00.00	Anodos, de cinc.					3,142	20,704
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, horticolas o forestales.					8,417	24,106
	8201.30.10.00.00	Picos agrícolas, horticolas o forestales.					1,100	5,500
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastillos de flejes), agrícolas, horticolas o forestales.					1,140	4,388
	8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, horticolas o forestales.					7,495	37,596
	8201.40.10.00.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.					1,002	3,771
	8201.40.90.00.10	Hachas, hocinos, chusos, cuchillos y cortabananos. uso horticola.					906	3,318
	8201.40.90.00.20	Machetes.					613	1,932
	8201.40.90.00.90	Las demás herramientas similares con filo, para uso uso horticola.					21,864	77,963
	8201.50.00.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trincar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, horticolas o forestales.					107	717
	8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, horticolas o forestales.					1,345	4,713
	8201.90.10.00.00	Macanas y barras (barretas).					6,296	52,618
	8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, horticolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.					11,798	63,570
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.					24,648	106,282
	8202.20.10.00.00	Hojas de sierra de cinta, de acero, de anchura superior o igual a 6 mm, pero inferior o igual a 31 mm y espesor superior o igual a 0.6 mm, pero inferior o igual a 2.5 mm.					150	1,364
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.					1,209	5,939
	8202.31.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero, de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior a 3.5 mm.					1,492	9,526
	8202.31.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.					823	4,388
	8202.39.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con la parte operante de carburo de volframio (tungsteno), de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior o igual a 3.5 mm, incluidas las partes.					245	1,748
	8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.					3,995	29,136
	8202.91.90.00.00	Otras hojas de sierra rectas para trabajar metal.					219	5,036
	8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.					9,747	60,510
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					15,197	120,394
	8203.10.90.00.10	Limas planas, para metal.					9,095	43,524
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.					2,165	7,369
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.					776	4,204
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					27,555	112,887
	8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					1,260	3,694
	8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					622	3,632
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					1,625	6,253
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					20,184	77,063

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					2,263	14,278
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					4,452	13,198
	8205.20.11.00.00	Mazas de cocina, de cobre o aleaciones de cobre.					1,115	2,016
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					9,435	29,185
	8205.20.90.00.00	Martillos.					16,661	33,180
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					18,422	53,524
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					17,149	57,930
	8205.51.20.00.00	Portarrolos de pintar de uso doméstico.					812	3,896
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					1,289	10,544
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					15,546	110,921
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.					7,331	36,051
	8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.					2,742	12,842
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					76,590	226,333
	8205.60.00.00.00	Lámparas de soldar y similares.					29	332
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					2,574	6,858
	8205.90.11.00.00	Utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico de cobre o aleaciones de cobre.					505	1,995
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					1,196	4,759
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					8,543	23,606
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					6,280	28,657
	8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.					2,057	22,363
	8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.					3,505	9,199
	8207.30.10.00.00	Dados, punzones y matrices para embutir.					1,656	554
	8207.30.90.00.00	Otros útiles de embutir, estampar o punzonar.					368	419
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajar).					6,420	8,364
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					13,614	116,957
	8207.60.00.00.00	Útiles de escariar o brochar.					32	178
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.					6,937	18,561
	8208.10.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.					8,727	43,244
	8208.40.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas agrícolas, horticolas o forestales.					4,902	23,052
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.					20,392	129,241
	8210.00.10.00.00	Molinos para maíz, principalmente.					5,485	11,712
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					1,757	6,563
	8211.10.10.00.00	Surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, para artesanos, excepto los de la partida 82.08.					65	496
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					290	979
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					9,504	37,435
	8211.92.10.00.00	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.					799	3,653
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					12,411	46,116
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					3,119	12,573
	8211.94.00.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.					59	410
	8212.10.10.00.00	Navajas.					9,239	38,113
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					4,353	5,439
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					2,947	59,000
	8212.90.00.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.					632	2,477
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					2,712	19,043
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					13,543	80,807
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					948	5,523
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					2,149	12,545
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					52,315	162,498
	8214.90.00.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquila, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).					8,682	16,028
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					10,035	29,243
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					7,714	33,244
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					516	5,546
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					16,872	46,360
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					115,150	373,550
	8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.					2,983	20,139
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.					6,431	24,933
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					30,289	147,972
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.					54,981	292,499
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					10,013	108,315
	8301.50.00.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.					1,227	8,222
	8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.					4,682	5,199
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.					10,208	75,719
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					57,494	131,424
	8302.10.20.00.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.					3,225	7,409
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.					12,376	75,039
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					49,014	148,476
	8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.					2,137	16,242
	8302.41.30.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.					603	5,972

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8302.41.90.00.10	Mecanismo para accionar ventanas (operadores) y clips para ventanas, de metal común.					39	144
	8302.41.90.00.20	Cerrojos con pestillos, accionados por muelles (resortes) y operados por medio de palanca, de metal común.					1,237	7,290
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.					56,424	323,276
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.					15,727	88,743
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					4,632	30,824
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					2,495	6,886
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcos, cofres y demás manufacturas de esta clase.					177,910	427,280
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					65,533	283,185
	8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.					1,325	12,347
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					3,665	17,030
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portaseños y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					3,208	15,188
	8305.10.00.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.					58	381
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.					5,098	19,976
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					18,665	47,228
	8305.90.10.00.00	Sujetadores (<<fastener>>) y clips.					6,137	25,377
	8305.90.90.00.00	Otros sujetadores, cantoneras, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.					140	564
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					247	1,987
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					14,902	66,469
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					65,081	101,956
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					109	1,274
	8309.90.20.00.00	Ataduras para cerrar sacos, bolsas, u otros continentes, de metal común.					332	1,686
	8309.90.30.00.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.					1,016	10,009
	8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.					840	2,345
	8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.					560	2,747
	8311.10.10.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.					79	1,944
	8311.10.90.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.					567	2,875
	8311.20.00.00.00	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.					730	9,959
	8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.					9,647	10,633
	8404.90.00.00.00	Partes de aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 84.02 u 84.03 (por ejemplo: economizadores, recalentadores, deshollinadores o recuperadores de gas), condensadores para máquinas de vapor.					1,040	13,637
	8407.29.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos, excepto del tipo fueraborda.					1,750	22,500
	8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).					385	3,190
	8408.10.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), para la propulsión de barcos.					364	7,950
	8408.20.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87.					3,120	13,838
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					25,998	280,233
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					311,608	2,558,751
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.					20,726	320,617
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					75,341	1,237,123
	8410.90.00.00.00	Partes para turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas, incluidos los reguladores.					11	117
	8412.21.00.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).					1,505	8,369
	8412.90.10.00.00	Partes para motores hidráulicos o neumáticos de movimientos rectilíneos (cilindro).					430	2,836
	8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.					195	2,284
	8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.					273	547
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.					1,919	20,295
	8413.20.10.00.00	Bombas manuales para líquidos, para actividad agropecuaria, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					132	799
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					2,927	12,580
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					17,459	196,427
	8413.40.00.00.00	Bombas para hormigón.					68	632
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.					3,521	22,521
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					4,796	16,385
	8413.70.10.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.					6,868	27,165
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					140,771	547,341
	8413.81.10.00.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.					24	235
	8413.81.20.00.00	Las demás bombas para líquidos para sistema de achique marino.					12	450
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		1,098	7,153		17,594	150,964
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.					16,834	50,816
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.					8,875	31,074

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8413.92.00.00.00	Partes de elevadores para líquidos.					1,066	7,982
	8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.					741	3,194
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.		642	3,350		3,728	17,572
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					18,175	184,878
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					1,496,025	3,629,590
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.		355	3,543		28,369	92,934
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					1,414	10,265
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					6,394	68,500
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					3,222	18,329
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					6,389	40,135
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-system>>).					174,004	994,072
	8415.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).					13,713	161,361
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					6,612	26,677
	8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.					4,520	39,488
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		232	4,143		43,446	343,613
	8417.80.00.00.00	Los demás hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.					78	81
	8417.90.20.00.00	Partes para hornos de panadería, pastelería o galletería.					285	854
	8417.90.90.00.00	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.					2,827	23,066
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					124,031	349,832
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.					432	2,784
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					216,249	699,155
	8418.21.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.					367	1,222
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					214,779	778,217
	8418.30.90.00.00	Los demás congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.					5,381	15,546
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					3,669	19,951
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					56,307	248,168
	8418.61.90.00.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					34,241	85,495
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					4,332	24,121
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					22,081	74,652
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.					201	403
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					26,623	419,109
	8419.20.00.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.					34	460
	8419.31.90.00.00	Secadores para productos agrícolas, excepto para la industria azucarera.					750	6,041
	8419.39.00.00.00	Los demás secadores.					93	723
	8419.50.00.00.00	Intercambiadores de calor.					420	5,787
	8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.					325	7,975
	8420.10.90.00.00	Las demás calandrias y laminadores, excepto para metal y vidrio.					1,711	12,659
	8420.91.00.00.00	Cilindros para calandrias y laminadores.					14,762	79,356
	8421.19.90.00.00	Las demás centrifugadoras, incluidas las secadoras centrifugas, excepto las de extraer miel.					2,700	4,925
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					8,628	47,201
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					19,918	123,801
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.					994	20,402
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.					6,788	35,938
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.					6,574	38,559
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.					2,335	31,059
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.					336	1,474
	8422.19.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.					106	310
	8422.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes.					90	650
	8422.30.10.00.00	Máquinas y aparatos para gasear bebidas.					2,329	37,672
	8422.30.90.00.10	Máquinas para llenar y cerrar bolsas plásticas termosellables, con capacidad de llenado inferior o igual a 5 kg, excepto las de llenado automático horizontales y las de cerrado al vacío.					595	2,581
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.					5,811	109,868
	8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.					881	2,334

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).					4,489	113,158
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para qasear bebidas.					3,790	9,375
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					56,256	205,498
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					2,346	9,376
	8423.90.00.00.00	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.					6,253	10,831
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.					1,555	12,974
	8424.10.20.00.00	Extintores sin cargar.					2,576	6,552
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					3,638	36,133
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.		427	3,592		8,847	47,755
	8424.41.20.00.00	Pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 l, con motor.					18	236
	8424.41.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, excepto de mochila.					183	2,268
	8424.49.10.00.00	Equipo de fumigación para agricultura u horticultura, halados o de tiro, incluso montados, excepto portátiles.					3,840	24,200
	8424.82.10.00.00	Rociadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, accionados a mano.		69	223			
	8424.82.90.00.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.					3,533	32,384
	8424.89.10.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					34	360
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					1,501	7,516
	8424.90.10.00.00	Partes para los aparatos del tipo utilizado en la actividad agropecuaria.					323	995
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.					6,878	289,142
	8425.19.90.00.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.					3,491	16,920
	8425.39.90.00.00	Tornos y cabrestantes, excepto con motor eléctrico y de marina.					40	282
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					17,676	41,514
	8425.49.00.00.00	Los demás gatos.					1,172	1,667
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.					11,146	48,270
	8428.33.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.					1,503	7,898
	8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.					132	1,870
	8428.40.00.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					3,045	28,015
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.					30,293	63,556
	8429.59.00.00.00	Las demás palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras.					61,213	344,314
	8430.10.00.00.00	Martinetes y máquinas para arrancar pilotes, estacas o similares.					24	5,712
	8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.					3,712	10,954
	8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.					205	2,620
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.					1,768	6,995
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.					1,094	13,812
	8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.					5,926	10,912
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.					1,200	4,050
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					15,091	182,923
	8432.39.00.00.00	Las demás sembradoras, plantadoras y transplantadoras, excepto para siembra directa.					1,419	14,055
	8432.90.90.00.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, horticolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.					485	2,967
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					6,674	31,435
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.		336	2,095		11,922	57,505
	8433.51.00.00.00	Cosechadoras-trilladoras.					1,400	8,000
	8433.60.90.00.00	Otras máquinas para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto con principio de funcionamiento por medición electrónica de calor.					1,592	9,249
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.					18,208	56,074
	8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.					4,696	13,196
	8434.10.00.00.00	Máquinas de ordeñar.					267	2,698
	8434.90.00.00.00	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.					3,192	18,011
	8436.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.					1,126	3,800
	8436.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.					1,881	31,942
	8436.80.10.00.00	Máquinas y aparatos de apicultura.					5,145	5,712
	8436.91.00.00.00	Partes de máquinas y aparatos para la avicultura.					2,308	24,932
	8437.10.90.00.00	Otras máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas.					6	96
	8437.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.					145	2,158
	8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.					3,651	26,978
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.					2,412	35,828
	8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.					275	2,327
	8438.60.10.00.00	Máquinas despulpadoras de frutas.					235	2,380
	8438.60.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.					450	2,005
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.					756	4,200

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.					759	6,955
	8439.99.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la fabricación o acabado de papel o cartón.					49	98
	8440.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos, excepto las partes.					545	4,516
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					1,860	9,223
	8441.40.00.00.00	Máquinas para moldear artículos de pasta de papel, de papel o cartón.					134	26,110
	8441.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.					42	398
	8441.90.00.00.00	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.					292	3,810
	8442.30.90.00.00	Otras máquinas, aparatos y material, (excepto las máquinas herramientas de las partidas 84.56 a 84.65).					603	378
	8443.11.00.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, offset, alimentados con bobinas.					4,587	54,960
	8443.13.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir, offset.					250	1,530
	8443.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					349	4,600
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					208,775	2,825,897
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					9,883	59,978
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					14,348	541,535
	8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					2,671	134,574
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					1,306	29,565
	8443.99.40.00.00	Partes de aparatos de telefax.					2,580	45,614
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					402	14,230
	8445.12.00.00.00	Máquinas para la preparación de materia textil; peñadoras.					23	879
	8445.90.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para la fabricación de hilados textil y máquinas para la preparación de hilados textil para su utilización en las máquinas de las partidas 84.46 u 84.47.					2,852	65,600
	8447.90.00.00.00	Las demás máquinas de entorchar, de fabricar tul, encajes, bordados, pasamanería, trenzas, redes o de insertar mechones.					2,778	43,931
	8448.33.00.00.00	Husos y sus aletas, anillos y cursores.					839	2,923
	8448.49.90.00.00	Otras partes y accesorios de telares o de sus máquinas o aparatos auxiliares.					857	49,440
	8449.00.00.00.00	Máquinas y aparatos para la fabricación o acabado del fieltro o tela sin tejer, en pieza o con forma, incluidas las máquinas y aparatos para la fabricación de sombreros de fieltro; hormas de sombrerería.					4,248	62,517
	8450.11.10.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, desmontadas o sin armar.					138	290
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					12	250
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					50,160	175,087
	8450.19.10.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, desmontadas o sin armar.					2,299	9,978
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					28,201	134,140
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					48,704	252,501
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					5,759	101,946
	8451.30.10.00.00	Prensas para planchar de madera.					379	1,344
	8451.30.90.00.00	Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas para fijar, excepto de madera.					21,211	48,172
	8451.40.00.00.00	Máquinas para lavar, blanquear o teñir.					220	1,999
	8451.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para limpiar, escurrir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo.					176	560
	8451.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.					1,188	14,172
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.					3,613	38,384
	8452.29.10.00.00	Máquinas de coser sacos de los tipos utilizados para envasar productos agrícolas.					630	4,100
	8452.29.90.00.00	Las demás máquinas de coser.					9,606	28,214
	8452.90.00.00.00	Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser, y sus partes; las demás partes para máquinas de coser.					2,076	4,347
	8454.90.90.00.00	Partes para cucharas de colada, lingoteras y máquinas de colar (moldear), para metalurgia, aceras o fundiciones.					4,138	3,558
	8455.30.00.00.00	Cilindros de laminadores.					3,240	12,600
	8456.11.00.00.00	Máquinas herramientas que operen mediante láser.					4,070	23,704
	8456.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas por arranque de cualquier materia mediante procesos electroquímicos, haces de electrones, haces iónicos o chorro de plasma.					110	3,100
	8460.39.00.00.00	Máquinas de afilar, excepto de control numérico.					53	112
	8460.90.00.00.00	Máquinas de desbarbar, pulir o hacer otras operaciones de acabado para metal o cermets, mediante muelas, abrasivos o productos para pulir, excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 84.61.					16,158	26,048
	8461.50.00.00.00	Máquinas de aserrar o trocear.					175	1,840
	8462.10.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.					3,359	11,057
	8462.29.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, excepto de control numérico.					264	7,000
	8462.99.00.00.00	Prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente.					1,706	24,562
	8463.30.10.00.00	Máquinas para fabricar clavos.					364	580
	8463.30.90.00.00	Las demás máquinas para trabajar alambres.					623	1,612
	8463.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar metal o cermets, que no trabajen por arranque de materia.					200	8,423
	8464.20.00.00.00	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.					3,179	14,089
	8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					178	1,800

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8465.92.00.00.00	Máquinas de cepillar; máquinas de fresar o moldurar, para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					149	800
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijir o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					806	9,173
	8465.95.00.00.00	Máquinas de taladrar o mortajar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					126	999
	8465.99.00.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					34	250
	8466.10.00.00.00	Portátiles y dispositivos de roscar de apertura automática.					28	190
	8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.					1,003	4,713
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					1,029	2,784
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					11,066	49,317
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronadoras.					3,666	9,399
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					15,991	258,150
	8467.81.00.00.00	Sierras o tronadoras de cadena.					2,337	8,753
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.		420	1,590		2,472	5,159
	8467.91.00.00.00	Partes de sierras o tronadoras de cadena.					11,083	49,620
	8467.92.00.00.00	Partes de herramientas neumáticas.					1,503	6,529
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.					581	1,121
	8468.10.00.00.00	Sopletes manuales.					88	901
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.					2,842	13,742
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					29,105	519,528
	8470.21.00.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.					447	6,035
	8470.29.00.00.00	Las demás máquinas de calcular electrónicas.					171	1,637
	8470.90.00.00.00	Las demás máquinas de franquear, expedir boletos (tiques), y máquinas similares con dispositivo de cálculo incorporado.					1,226	8,265
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.		2,222	358,168		23,153	3,122,404
	8471.30.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.					2	1,200
	8471.70.00.00.00	Unidades de memoria.					11	2,003
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					4,698	324,272
	8472.30.00.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).					25	146
	8472.90.10.00.00	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.					566	7,789
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					14,077	89,972
	8473.21.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de calcular electrónicas de las subpartidas 8470.10, 8470.21 u 8470.29.					176	632
	8473.29.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.					3,245	34,000
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		4	225		96,308	1,468,256
	8473.40.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.72.					18	325
	8473.50.00.00.00	Partes y accesorios que puedan utilizarse indistintamente con máquinas o aparatos de varias de las partidas 84.70 a 84.72.					146	1,024
	8474.31.90.00.00	Otras hormigoneras y aparatos de amasar mortero, excepto de capacidad inferior o igual a 0.36 m3.					180	360
	8474.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					929	4,116
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					60,973	298,721
	8475.29.00.00.00	Máquinas para fabricar o trabajar en caliente el vidrio o sus manufacturas.					2,986	15,844
	8476.90.00.00.00	Partes de máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos, bebidas), incluidas las máquinas para cambiar moneda.					205	1,847
	8477.20.00.00.00	Extrusoras.					427	10,518
	8477.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					2,732	13,612
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.					8,270	28,671
	8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.					4,092	33,497
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.					98	1,434
	8479.89.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos de uso general.					1,559	3,321
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.					5,251	81,509
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					128,668	893,682
	8480.60.00.00.00	Moldes para materia mineral.					540	993
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.					5,344	26,744
	8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					325	6,336
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					2,690	21,864
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.					6,191	31,267
	8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.					7,632	58,042
	8481.80.10.00.00	Grifos.					107,057	961,087
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.					13,602	79,207
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					45,711	374,268

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					8,703	33,199
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					256,198	2,920,199
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.					18,164	252,649
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.					1,305	27,776
	8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas.					2,754	34,564
	8482.50.00.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.					17,791	230,763
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.					3,535	36,448
	8482.91.00.00.00	Bolas, rodillos y agujas.					74	200
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.					15,146	134,931
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.					10,484	123,590
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					10,884	166,867
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.					8,051	87,402
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.					345	2,652
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.					2,871	14,349
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.					659	8,267
	8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.					1,161	4,747
	8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.					1,547	9,194
	8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.					1,047	22,553
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					25,077	288,479
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					3,276	20,834
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.					7,323	130,888
	8501.20.00.00.00	Motores universales de potencia superior a 37.5 W.					809	2,682
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.					11,710	32,761
	8501.32.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW.					4,797	10,000
	8501.34.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 375 kW.					8,391	115,600
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					1,931	13,938
	8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.					3,294	24,356
	8501.53.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 kW.					60	1,005
	8501.61.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					180	400
	8501.63.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 375 kVA pero inferior o igual a 750 kVA.					21	119
	8501.64.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 750 kVA.					890	3,775
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					2,911	28,992
	8502.13.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 375 kVA.					3,445	10,333
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).					542	1,470
	8502.39.00.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.					1,616	6,515
	8502.40.00.00.00	Convertidores rotativos eléctricos.					95	810
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.					731	19,700
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.					542	10,754
	8504.21.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.					29	2,400
	8504.22.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA.					1,394	5,960
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.					1,431	14,674
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					89,153	1,664,622
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					39,696	359,029
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					4,102	146,748
	8505.90.90.00.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.					323	440
	8506.10.19.00.10	Pilas cilíndricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.					408	3,147
	8506.10.19.00.20	Pilas rectangulares de 15 V, 6 V o 9 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 1,200 g.					708	733
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					93,658	431,235
	8506.30.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					3,252	45,718
	8506.50.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					86	777
	8506.80.19.00.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					130	2,400
	8506.90.00.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.					294	3,556
	8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					5,607	40,733
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					1,259	5,778
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					19,669	727,353
	8507.80.00.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.		242	13,603		9,310	231,879
	8507.90.10.00.00	Separadores para acumuladores eléctricos.					9,810	63,010
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					2,957	17,137
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					695	7,125
	8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.					231	3,370

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8508.60.10.00.00	Las demás aspiradoras industriales.					135	628
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					645	4,940
	8508.70.10.00.00	Partes para aspiradoras industriales.					19	186
	8508.70.90.00.00	Partes para aspiradoras, excepto industriales.					210	225
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					259,288	1,427,490
	8509.80.11.00.00	Máquinas para cortar en lonchas la carne, queso, etc, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					218	1,205
	8509.80.12.00.00	Cepillos de dientes eléctricos.					1,000	2,100
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					1,392	7,893
	8509.80.91.00.00	Lustradoras de piso para uso doméstico.					45	189
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					2,164	18,400
	8509.90.00.00.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.					2,176	15,923
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					9,468	52,445
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilan, con motor eléctrico incorporado.					14,894	80,179
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					168	2,437
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.					54	1,715
	8510.90.20.00.00	Partes para aparatos de esquilan.					58	170
	8510.90.90.00.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.					774	4,546
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					23,932	390,120
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.					7,909	52,754
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.					3,123	45,215
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.					6,319	43,724
	8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.					507	9,364
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntivos utilizados con estos motores.					23,952	303,121
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					2,408	26,418
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					2,069	29,354
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.					4,155	33,795
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					18,237	111,243
	8512.90.10.00.00	Partes de limpiaparabrisas, de los utilizados en los vehículos automóviles de la partida 87.02.					68	293
	8512.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.					1,316	4,165
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					151,496	819,208
	8513.90.00.00.00	Partes para lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					1,543	7,144
	8514.10.90.00.00	Horno de resistencia (de calentamiento indirecto), excepto para cerámica.					1,800	9,926
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					3,352	28,152
	8515.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.					72	312
	8515.21.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia, total o parcialmente automáticos.					21	328
	8515.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia.					4,113	14,770
	8515.39.10.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal, de arco eléctrico, para corriente alterna (AC), que operen con una intensidad superior o igual a 180 A pero inferior o igual a 250 A y utilicen electrodo de varilla revestidos.					10,160	15,240
	8515.39.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.					470	1,243
	8515.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.					5,372	21,387
	8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.					15	396
	8516.10.11.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación desmontados o sin armar todavía.					98	2,428
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					8,270	26,863
	8516.10.21.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, desmontados o sin armar todavía.					150	1,740
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					14,492	62,790
	8516.29.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.					12,519	59,615
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					4,889	62,330
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					11,216	155,892
	8516.33.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.					105	935
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					38,860	298,074
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					111,058	461,953
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					125,167	543,917
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					71,400	406,665
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					12,014	72,613
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					92,505	490,183
	8516.80.10.00.00	Resistencias calentadoras para planchas eléctricas.					438	894
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					751	3,760
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadoros o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.					10,531	52,232
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					1,686	23,446
	8517.12.00.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		114	16,136		39,725	10,380,891
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.					8,335	170,053
	8517.61.29.00.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.					401	10,715

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).					35,575	1,770,512
	8517.69.10.00.00	Los demás receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					68	19,126
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					13,284	158,671
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		1	99		260,452	7,837,075
	8518.10.10.00.00	Microfonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					287	5,027
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					3,591	18,902
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					70,746	541,212
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					226,222	1,256,618
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					5,306	30,623
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					92,346	382,727
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					16,163	544,100
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					14,056	428,211
	8518.40.10.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					76	1,018
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					6,301	58,235
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					2,093	44,876
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido					15,918	116,346
	8519.81.11.00.90	Reproductores de sonido (tocacasetes), que utilizan soporte magnético.					872	18,104
	8519.81.12.00.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocasasetes.					59,178	386,954
	8519.81.13.00.10	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos de <<kits>>.					5,040	65,340
	8519.81.13.00.90	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete.					24,055	303,309
	8519.81.19.00.00	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocacasetes), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.					117	2,656
	8519.81.90.00.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					2,692	44,096
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					17,919	313,156
	8522.90.10.00.00	Muebles para aparatos de las partidas 85.19 a 85.21.					67	370
	8522.90.90.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					686	18,701
	8523.21.10.00.00	Tarjetas con banda magnética incorporada, sin grabar.					500	700
	8523.29.39.00.00	Las demás cintas magnéticas.					9,313	12,535
	8523.29.90.00.00	Los demás soportes magnéticos grabados.					75	255
	8523.41.00.00.00	Soportes ópticos sin grabar.					27,642	36,984
	8523.49.29.00.00	Soportes ópticos para reproducir únicamente sonido, excepto de carácter educativo, grabados.					6,937	7,900
	8523.49.39.00.00	Los demás soportes ópticos para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.					500	182
	8523.49.99.00.00	Los demás soportes ópticos, excepto de carácter educativo, grabados.					2,224	2,031
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					793	74,196
	8523.51.90.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, excepto sin grabar.					2,250	31,500
	8523.52.10.00.00	Tarjetas inteligentes (<<smart cards>>), provistas de un circuito integrado electrónico.					29	575
	8523.59.10.00.00	Los demás soportes semiconductores, sin grabar.					783	5,230
	8523.80.39.00.00	Discos para tocadiscos, excepto de larga duración y de carácter educativo, grabados.					935	7,685
	8523.80.59.00.00	Programas para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, excepto los de entretenimiento y de carácter educativo, grabados.					169	19,795
	8523.80.99.00.00	Programas no señalados en otro inciso arancelario, excepto de carácter educativo, grabados.					167	35,902
	8525.50.20.00.00	Aparatos emisores de televisión.					4,374	15,291
	8525.50.30.00.00	Aparatos emisores para radioaficionados.					11,653	199,203
	8525.50.90.00.00	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión o radioaficionados.					444	3,843
	8525.60.30.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, para radioaficionados.					4	395
	8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.					14,086	137,015
	8525.80.10.00.00	Cámaras de televisión.					879	35,995
	8525.80.20.00.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.					7,783	313,511
	8526.10.00.00.00	Aparatos de radar.					80	1,010
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.					735	5,252
	8527.12.90.00.00	Otros radiocasetes de bolsillo, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					11,766	40,793
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					27,040	120,322
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos <<kits>>, excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					11,139	104,013
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					30,704	898,839
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos <<kits>>, excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					22,452	206,448

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8527.91.10.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, para estaciones de radiodifusión.					178	1,240
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					64,071	682,864
	8527.92.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión sin combinar con grabador o reproductor de sonido, pero combinados con reloj, excepto completamente desarmados (KDK), presentados en juegos o <<kits>>.					35	850
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					52,776	345,060
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					39,684	1,097,500
	8528.49.29.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, en blanco y negro o demás monocromos, excepto completamente desarmados (CKD); presentados en juegos o <<kits>>.					776	9,592
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o <<kits>>.					2,707	176,329
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					2,834	67,501
	8528.59.19.00.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					18,945	292,944
	8528.59.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					744	9,691
	8528.62.90.00.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					916	19,731
	8528.71.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo.					548	21,577
	8528.71.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no concebidos para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.					63,929	3,200,042
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					90,344	1,750,138
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					296,311	7,163,883
	8528.73.90.00.00	Otros aparatos receptores de televisión monocromos, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					6,156	138,734
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					2,297	18,423
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					8,478	70,583
	8529.90.11.00.00	Muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos para estaciones de radiodifusión (emisoras de radio).					67	496
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					5,072	9,409
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		153	2,376		33,379	480,828
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					6,156	63,270
	8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.					175	5,476
	8531.80.20.00.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.					61	947
	8531.80.30.00.00	Tableros anunciadores luminosos.					10	157
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.					1,942	21,875
	8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.					87	4,547
	8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.					5,861	47,582
	8533.21.00.00.00	Resistencias fijas de potencia inferior o igual a 20 W.					2	227
	8534.00.00.00.00	Circuitos impresos.					10,561	58,106
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.					169	5,050
	8535.29.00.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.					333	2,365
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.					8,703	54,705
	8535.40.10.00.00	Pararrayos.					361	8,289
	8535.40.30.00.00	Supresores de sobretensión transitoria superior a 1,000 voltios.					219	954
	8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.					1,870	24,731
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					2,359	8,798
	8536.10.21.00.00	Cortacircuitos de fusible, de seguridad, de acondicionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 600 A y tensión inferior o igual a 600 V.					74	644
	8536.10.22.00.00	Cortacircuitos de fusible, de cuchilla, de acondicionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.					671	1,722
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,567	5,323
	8536.20.10.00.00	Disyuntores termomagnéticos al vacío, al aire, en aceite o en plástico moldeado, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.					27	982
	8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					211	6,557
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					11,478	223,917
	8536.41.00.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.					513	8,273
	8536.49.10.00.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					111	3,589
	8536.49.90.00.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					456	3,531
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					10,578	202,126
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					12,305	77,958
	8536.61.00.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					6,613	24,648
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					14,537	186,506

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					102,606	839,129
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					1,293	6,656
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.					12,720	53,372
	8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					20,551	148,394
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					8,683	72,264
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					4,094	67,368
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.					1,437	15,110
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades <<sellados>>.					41,273	441,341
	8539.22.10.00.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.					3,775	18,740
	8539.22.90.00.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					12,790	71,775
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					15,797	192,579
	8539.31.10.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioletas.					16,943	59,208
	8539.31.20.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.					33,746	310,653
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.					2,543	25,349
	8539.32.00.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.					50	1,489
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.					17,100	120,223
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.					30,857	152,689
	8539.49.00.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.					175	500
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		2,584	3,465		127,186	1,142,517
	8539.90.10.00.00	Filamentos, incluidos sus alambres conductores de soporte; casquillos (bases), roscados o de pines, para bombillas de incandescencia y tubos fluorescentes.					76	808
	8539.90.90.00.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades <<sellados>>, y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.					325	6,786
	8540.11.00.00.00	Tubos catódicos para aparatos receptores de televisión, incluso para videomonitores en colores.					174	1,149
	8540.79.00.00.00	Tubos para hiperfrecuencias (por ejemplo: tubos de ondas progresivas, carciotrones, klistrones), excepto los controlados por rejilla.					2,812	36,450
	8541.10.00.00.00	Diodos, excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz (LED).					4	172
	8541.29.00.00.00	Los demás transistores, excepto los fototransistores.					4,320	30,000
	8541.40.00.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).					205,995	887,558
	8541.60.00.00.00	Cristales piezoeléctricos montados.					1,162	15,478
	8541.90.00.00.00	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.					152	1,862
	8542.31.11.00.00	Semiconductores de óxido metálico (tecnología MOS), digitales.					150	1,500
	8542.31.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.					75	1,857
	8542.32.19.00.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					204	5,829
	8542.32.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, con memorias, excepto digitales.					5	955
	8543.30.00.00.00	Máquinas y aparatos de galvanoplastia, electrolisis o electroforesis.					630	12,300
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					25,806	148,606
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					14,248	167,064
	8543.90.10.00.00	Partes para amplificadores de aparatos transmisores de radiodifusión (de estudios de radio emisoras).					30	1,013
	8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					1,006	19,856
	8544.11.00.00.00	Alambre para bobinar, de cobre.					11,757	62,171
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.					6,014	47,321
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					249,998	655,439
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					28,216	221,681
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					17,160	163,057
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados las telecomunicaciones.					3,259	25,535
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					24,627	64,894
	8544.49.11.00.00	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.					11,113	45,354
	8544.49.12.00.90	Alambres y cables telefónicos con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad), para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo <<drop wire>>).					556	23,317
	8544.49.13.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					2,758	32,903
	8544.49.19.00.10	Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto con piezas de conexión, laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconado o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					250	850
	8544.49.19.00.90	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					5,698	25,417
	8544.49.20.00.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.					449	2,228
	8544.49.30.00.90	Los demás cables porta-electrodo (para soldadura eléctrica por arco).					2,729	15,516

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8544.49.40.00.10	Alambres, hilos, trenzas, cordones y cables de cobre o aluminio con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 °C y hasta cuatro conductores, (con o sin aleación de silicio, magnesio o manganeso), incluso para uso telefónico, (excepto los laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio).					5,737	16,618
	8544.49.40.00.90	Los demás alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 °C y hasta cuatro conductores, con exclusión de los alambres y cables con aislamiento transparente.					184	235
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					7,891	150,407
	8544.49.90.00.10	Los demás alambres, hilos, trenzas, cables de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					10,028	50,387
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					13,104	37,381
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					13,858	61,484
	8544.60.91.00.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.					20,398	33,907
	8544.60.92.00.00	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico para servicios hasta 90 °C (194 °F), para edificaciones, distribución y acometida y hasta de cuatro conductores.					2,796	45,908
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.					17,731	41,938
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.					86,872	696,468
	8545.20.00.00.00	Escobillas de carbón.		10,828	47,683		16,322	106,660
	8545.90.00.00.00	Carbón para lámparas o pilas y demás artículos de grafito u otros carbonos, incluso con metal, para usos eléctricos.					11,572	61,935
	8547.90.10.00.00	Tubos aislados y sus piezas de unión, de metales comunes, aislados interiormente.					90	733
	8547.90.90.00.00	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.					408	4,587
	8608.00.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes.					428	1,473
	8703.23.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/25,000.00.	3	6,285	119,100			
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					9,287	36,229
	8708.21.00.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					743	2,044
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					48,575	162,377
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.					206,287	1,460,723
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					7,645	52,342
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					15,773	121,873
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.					14,152	257,208
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					165,240	349,014
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.					669,585	2,958,944
	8708.91.10.00.00	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					90	1,013
	8708.91.20.00.00	Collarin con tubo de rebose para tanque de radiador.					16	314
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,592	26,286
	8708.92.10.00.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,598	29,307
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					3,423	37,012
	8708.93.31.00.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,235	16,511
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					35,740	494,980
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					77,087	645,805
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					36,944	192,717
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					20,092	139,037
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					5,417	43,439
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.					9,414	35,074
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,484,026	13,650,678
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.					880	7,438
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.					150	1,838
	8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					89,524	97,170
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					25,511	84,735
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.					13,922	247,109
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					17,576	81,877
	8714.10.92.00.00	Ruedas con neumáticos, de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					241	2,000
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					18,461	110,079
	8714.91.10.00.00	Cuadros y horquillas de vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					78	750
	8714.91.90.00.00	Partes para cuadros y horquillas de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					260	1,400
	8714.92.90.00.00	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					2,468	1,776
	8714.93.00.00.00	Bujes sin freno y piñones libres, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					778	8,046

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8714.94.00.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					4,002	20,306
	8714.95.00.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					592	2,404
	8714.96.00.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					286	2,264
	8714.99.10.00.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					2,975	12,780
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					47,496	198,064
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					86,166	316,621
	8715.00.99.00.00	Partes para coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, excepto los aros metálicos equipados con bandajes.					1,178	7,297
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					2,102	5,882
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					11,696	36,541
	8716.90.91.00.00	Balde o bandeja de plástico o de metal para carretillas de uso en la construcción o transporte de mercancías.					1,392	1,617
	8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.					569	1,356
	8907.90.10.00.00	Boyas y balizas.					62	895
	8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).					3,744	9,088
	9001.10.00.00.00	Fibras ópticas, haces y cables de fibras ópticas.					15,576	77,880
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					974	18,052
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					4,393	156,718
	9001.90.00.00.00	Prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.					545	1,937
	9002.11.00.00.00	Objetivos para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					120	4,461
	9002.19.00.00.00	Objetivos, excepto para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					14	186
	9003.11.00.00.00	Monturas (armazones), de plástico.					5,108	167,645
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.		1,100	20,335		7,990	154,892
	9003.90.00.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.					4,174	195,271
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.		50	414		19,554	135,881
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					2,923	18,237
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.		390	12,260		11,614	107,713
	9005.10.00.00.00	Binoculares (incluidos los prismáticos).					86	312
	9006.69.10.00.00	Lámparas, cubos de destellos y similares.					85	275
	9006.91.00.00.00	Partes y accesorios de cámaras fotográficas.					3	369
	9006.99.00.00.00	Las demás partes y accesorios para aparatos y dispositivos, incluidos las lámparas y tubos, para la producción de destellos en fotografía, excepto las lámparas y tubos de descarga de la partida 85.39.					26	783
	9007.20.00.00.00	Proyectores.					2	377
	9007.92.00.00.00	Partes y accesorios de proyectores.					25	2,962
	9010.60.00.00.00	Pantallas de proyección.					706	2,504
	9010.90.00.00.00	Partes y accesorios de aparatos y material para laboratorios fotográficos o cinematográficos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; negatoscopios; pantallas de proyección.					27	183
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					583	3,887
	9013.80.90.00.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.					1,107	4,566
	9014.10.90.00.00	Brújulas.					14	168
	9015.30.00.00.00	Niveles.					3,655	19,336
	9015.80.10.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.					599	6,833
	9015.90.10.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.					1,138	3,677
	9015.90.90.00.00	Las demás partes y accesorios para aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.					1,311	8,013
	9016.00.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.					11,437	25,248
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					4,243	22,075
	9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.					207	1,783
	9017.80.10.00.00	Metros.					15,316	51,714
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					6,131	23,747
	9018.11.00.00.00	Electrocardiógrafos.					204	3,411
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).					7,524	325,634
	9018.31.10.00.00	Jeringas, incluso con agujas, descartables.					120	509
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.					1,205	6,357
	9018.32.00.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.					43	5,753
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.					171	528
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.					7,845	83,073
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.					5,021	54,909
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.					4,762	151,481
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					34,183	386,601
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					4,853	32,727
	9019.20.00.00.00	Aparatos de oxigenoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.					842	36,920
	9020.00.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.					1,016	9,990
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					217	4,456
	9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicointerquirgicos y las muletas; tabillitas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.					53	602
	9022.12.00.00.00	Aparatos de tomografía regidos por una máquina automática de tratamiento o procesamiento de datos.					796	30,735
	9022.14.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.					465	2,005

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9022.30.00.00.00	Tubos de rayos X.					794	20,100
	9022.90.90.00.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.					993	1,044
	9023.00.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.					371	13,093
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					372	6,703
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					349	3,336
	9025.90.00.00.00	Partes y accesorios para densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					10	360
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.					256	1,938
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.					250	2,996
	9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.					37	1,596
	9028.30.90.00.00	Otros contadores de electricidad.					1,075	27,862
	9030.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones ionizantes.					37	960
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					555	7,395
	9030.32.00.00.00	Multímetros, con dispositivo registrador.					814	12,086
	9030.33.00.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.					74	900
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.					624	11,994
	9030.89.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas.					4	118
	9031.20.00.00.00	Bancos de pruebas.					150	1,000
	9031.41.00.00.00	Instrumentos y aparatos, ópticos, para control de obleas (<<wafers>>), o dispositivos, semiconductores o control de máscara o retículas utilizadas en la fabricación de dispositivos semiconductores.					199	2,113
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					3,656	32,022
	9031.90.90.00.00	Otras partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.					556	874
	9032.10.00.00.00	Termostatos.					38	601
	9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.					9,574	97,027
	9032.81.00.00.00	Instrumentos y aparatos hidráulicos o neumáticos.					17	154
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					552	8,604
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					2,313	22,955
	9032.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.					181	1,500
	9033.00.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.					611	1,976
	9101.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					124	30,112
	9101.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto automático.					193	2,563
	9101.99.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto eléctrico.					159	4,681
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.					722	51,089
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					61,629	899,097
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.					61	36,776
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.					990	17,988
	9102.91.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), eléctricos, excepto los de la partida 91.01.					830	44,446
	9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					1,373	18,844
	9103.10.00.00.00	Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, eléctricos.					150	9,564
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					694	8,061
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					4,215	10,524
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					5,018	24,254
	9105.99.00.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.					6	148
	9106.10.00.00.00	Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores.					171	9,339
	9113.20.00.00.00	Pulseras para relojes y sus partes de metal común, incluso dorado o plateado.					10	338
	9113.90.10.00.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.					739	13,264
	9113.90.20.00.00	Pulseras para relojes de cuero natural, artificial o regenerado.					34	2,809
	9113.90.50.00.00	Pulseras de caucho para relojes.					1	110
	9113.90.90.00.00	Otras pulseras para relojes y sus partes.					185	1,274
	9114.10.00.00.00	Muelles (resortes), incluidas las espirales.					33	174
	9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.					1,136	17,330
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.					221	2,338
	9202.10.00.00.00	Instrumentos musicales de arco.					186	5,466
	9202.90.10.00.00	Guitarras					241	2,527
	9202.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de cuerda, excepto guitarras.					126	3,627
	9205.10.00.00.00	Instrumentos llamados <<metales>>.					142	2,994
	9205.90.10.00.00	Órganos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lengüetas metálicas libres.					935	8,303
	9205.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados <<metales>>.					35	198
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).					472	15,956
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					15,082	305,063
	9207.90.00.00.00	Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente, (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones), excepto instrumentos de teclado y acordeones.					231	842
	9208.10.00.00.00	Cajas de música.					36	100
	9208.90.20.00.00	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.					136	4,699

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9209.91.00.00.00	Partes y accesorios de pianos.					3	159
	9209.92.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.					144	602
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					802	26,333
	9209.99.99.00.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).					12,998	83,907
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					7,652	58,600
	9401.20.90.00.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto con armazón de madera o de metal.					311	455
	9401.30.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.					52,564	246,499
	9401.40.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín.					8,172	24,028
	9401.53.00.00.00	Asientos de roten (ratán).					1,356	3,299
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.					2,582	11,575
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.					69	565
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					29,581	99,503
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					53,701	215,642
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					48,704	180,556
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).		17,423	68,398		66,677	102,934
	9401.90.10.00.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.					4,726	12,373
	9401.90.90.00.00	Las demás partes para asientos, (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.					33,332	70,553
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.					9,559	28,300
	9402.90.12.00.10	Carretillas para emergencias cardíacas, con armazón de metal, excepto partes.					38	138
	9402.90.12.00.90	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					3,717	16,065
	9402.90.19.00.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.					252	1,105
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					3,486	12,624
	9402.90.99.00.00	Las demás partes para los demás mobiliarios para medicina, cirugía, odontología o veterinaria (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					136	194
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					100,045	233,127
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					4,904	21,957
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					8,382	23,150
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					220,448	450,530
	9403.20.91.00.00	Armarrapidos y tabillitas, armados o no, de metal.					10,911	13,763
	9403.20.92.00.00	Gabinets de baño, de metal.					521	1,412
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					12,151	54,156
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					50,001	189,867
	9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.					17,828	26,073
	9403.40.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.					2,154	8,257
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.					4,085	17,815
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.					48,627	75,522
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					8,559	15,842
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.		26,420	92,862		80,938	182,471
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					2,562	5,519
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					59,318	128,280
	9403.83.00.00.00	Muebles de roten (ratán).					1,242	3,759
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					5,687	13,860
	9403.90.90.00.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.					8,931	46,108
	9404.10.00.00.00	Somieres.					1,331	11,695
	9404.21.00.00.00	Colchones de caucho o plástico celulares, recubiertos o no.					995	973
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					5,901	28,637
	9404.30.00.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.					2,124	9,508
	9404.90.11.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, eléctricos.					101	712
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					37,967	176,069
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					55,874	152,243
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepíes, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					2,581	10,459
	9405.10.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					315	4,833
	9405.10.20.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de plásticos para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					840	9,677
	9405.10.30.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar al techo o a la pared, de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materia trenzables del capítulo 46, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios públicos.					39	313
	9405.10.30.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del capítulo 46, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					882	2,319
	9405.10.41.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar al techo o a la pared, de loza o porcelana, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios públicos.					154	2,752
	9405.10.41.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de loza o porcelana, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas.					263	3,334
	9405.10.49.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					575	6,328
	9405.10.51.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.					15,087	84,591
	9405.10.51.00.90	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.					2,234	29,571
	9405.10.59.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					5,824	45,906

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9405.10.59.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					67,402	604,534
	9405.10.90.00.10	Las demás lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar en el techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					15,930	108,680
	9405.10.90.00.90	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					56,847	443,224
	9405.20.10.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.					756	5,209
	9405.20.39.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					3,989	19,822
	9405.20.40.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.					15,359	78,692
	9405.20.90.00.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.					1,308	17,645
	9405.30.00.00.00	Guirnaldas eléctricas del tipo de las utilizadas en árboles de navidad.					31,757	92,884
	9405.40.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					311	1,068
	9405.40.20.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado de materia plástica.					2,631	15,212
	9405.40.49.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					2,572	9,030
	9405.40.50.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.					1,196	10,833
	9405.40.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.					21,924	221,402
	9405.50.10.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					1,248	18,058
	9405.50.20.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de paja, mimbre, juncos, cinta de madera o de materias trenzables del capítulo 46.					68	504
	9405.50.40.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.					777	6,898
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					2,473	13,222
	9405.60.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.					513	5,660
	9405.91.90.00.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					102	1,238
	9405.92.10.00.00	Difusores de plásticos para aparatos de alumbrado.					106	717
	9405.99.21.00.00	Las demás partes de loza o porcelana para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable no expresadas ni comprendidas en otra parte.					1,338	2,040
	9405.99.29.00.00	Las demás partes de cerámica para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas luminosas y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto de loza y porcelana.					42	715
	9405.99.31.00.00	Partes de metales comunes para lámparas de alumbrado no eléctrico.					1,536	9,806
	9405.99.33.00.00	Partes de metales comunes para proyectores.					43	8,320
	9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					1,029	11,166
	9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.					2,759	6,968
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.					1,127	4,018
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					158,734	314,468
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					4,799	30,706
	9503.00.49.00.10	Ojos y narices plásticos de juguetes rellenos.					2,578	8,565
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					76,962	165,343
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					1,505	11,038
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					1,829	8,597
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					160,660	481,046
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					21,006	167,772
	9503.00.99.00.10	Abacos.					8,646	5,345
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					387,407	2,164,001
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.					2,114	9,841
	9504.30.00.00.90	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos (<<bowlings>>).					2,575	13,522
	9504.40.10.00.00	Naipes, para niños.					135	675
	9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.					10,195	11,716
	9504.50.00.00.10	Videoconsolas y máquinas de videojuego, que distribuyan premios en efectivo; y los demás que se puedan conectar a un receptor de televisión.					754	118,962
	9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.					3,067	57,367
	9504.90.21.00.00	Juegos de bolos, para niños.					7,317	4,847
	9504.90.29.00.00	Juegos de bolos, excepto para niños.					728	3,604
	9504.90.39.00.00	Juegos de suerte o azar, del tipo de los utilizados en los casinos o lugares públicos, excepto con sistema mecánico o con motor.					524	1,805
	9504.90.40.00.00	Los demás juegos para niños.					2,051	5,335
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					12,002	52,791
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					1,423	12,986
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.					2,860	30,217
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					70,180	547,969
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					34,797	130,538
	9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					3,139	38,041
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.					12,451	46,663
	9506.39.00.00.00	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.					637	1,794
	9506.40.10.00.00	Mesas para jugar tenis.					8,915	14,915
	9506.40.90.00.00	Otros artículos y material para tenis de mesa.					145	817
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.					45	495
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					2,793	43,766
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.					2,478	3,717

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					30,109	170,986
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					8,363	49,648
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					2,369	15,049
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					56,877	450,348
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					6,511	14,891
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					42,813	115,970
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					7,807	51,324
	9507.10.00.00.00	Cañas de pescar.					1,671	10,593
	9507.20.00.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).					2,151	18,098
	9507.30.00.00.00	Carretes de pesca.					12	512
	9507.90.10.00.00	Sedales.					32	359
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.					8,448	37,675
	9601.90.90.00.00	Los demás huesos, concha (caparazón), de tortuga, cuernos, asta, coral, nácar y demás materias animales para tallar, trabajadas (incluso las obtenidas por moldeo).					6,720	11,802
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					35,461	84,371
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					12,092	31,516
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					1,570	8,279
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					8,740	56,641
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					13,655	100,432
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					8,699	39,391
	9603.40.30.00.00	Portarrodillo de pintar.					2,543	11,288
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.					3,693	21,960
	9603.50.90.00.00	Cepillos que constituyan partes de aparatos o vehículos.					539	9,308
	9603.90.11.00.00	Cabezas preparadas para cepillos de dientes, brochas de afeitar y para pintar.					430	2,669
	9603.90.19.00.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.					5,800	14,747
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofías o estropajos.					6,955	23,338
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					6,293	16,642
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					5,180	22,208
	9603.90.61.00.10	Escobillas para lápiz borrador, de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					325	1,709
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).					60	264
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					554	1,387
	9603.90.69.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.					31	194
	9603.90.70.00.00	Plumeros y sacudidores similares.					136	856
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.					9,731	44,313
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					9,758	31,323
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					1,771	5,677
	9604.00.11.00.00	Coladores de café del tipo de cocina.					68	161
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					4,196	18,978
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					1,973	12,151
	9604.00.90.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano.					4,898	7,872
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					2,812	11,591
	9606.10.00.00.00	Botones de presión y sus partes.					328	6,205
	9606.22.00.00.00	Botones de metal común, sin forrar con materia textil.					210	2,024
	9606.29.00.00.00	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.					41	2,454
	9607.11.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), con dientes de metal común.					8,800	102,611
	9607.19.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.					24	152
	9607.20.00.00.00	Partes para cierres de cremalleras.					3,288	12,340
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					11,665	107,109
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					14,023	122,257
	9608.30.90.00.00	Otras estilográficas y demás plumas, excepto para dibujar con tinta china.					6,936	10,633
	9608.40.00.00.00	Portaminas.					32	341
	9608.60.00.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.					165	5,184
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.					632	3,580
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					6,245	27,161
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					428	5,960
	9609.90.10.00.00	Tizas para escribir o dibujar.					290	1,334
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					7,745	46,213
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					10,433	41,534
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.					2,395	20,979
	9612.10.10.00.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.					19,309	364,713
	9612.10.90.00.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.					129	673
	9613.10.00.00.00	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.					158	783
	9613.80.20.00.00	Encendedores de mesa.					223	864
	9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.					1,202	2,373
	9613.90.00.00.00	Partes para encendedores y mecheros, incluso mecánicos o eléctricos, excepto las piedras y las mechas.					21	792
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					13,886	31,389
	9615.19.10.00.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.					61	426
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					6,277	26,817
	9615.90.10.00.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					255	2,674
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					25,205	68,641
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					773	16,873

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Hong Kong	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					77,594	213,389
	9618.00.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					62,663	379,639
	9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.					289	7,092
	9619.00.22.00.00	Pañales, incluso para adultos, de guata de materias textiles.					101	3,197
	9619.00.29.00.00	Los demás pañales, incluso para adultos.					8,758	32,291
	9619.00.41.00.00	Artículos higiénicos similares, de tejidos de algodón, para bebés, excepto de tejido de punto.					47	198
	9619.00.50.00.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.					20,075	41,361
	9619.00.90.00.00	Los demás, artículos higiénicos similares, excepto de plástico.					875	3,640
	9620.00.22.00.00	Monopies, bípodes, trípodes y artículos similares, para cámaras fotográficas.					1,546	17,764
	9701.10.10.00.00	Pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, sin marco, incluso montadas en bastidor.					1,818	23,170
	9701.10.20.00.00	Pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, con marco, excepto montados en bastidor.					268	1,427
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.					600	3,015
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.					435	108,964
				16,574,199	321,146,526		44,639	2,372,504
	0306.17.19.00.00	Camarones congelados, incluso pelados o cocidos, excepto ahumados y cultivados.		1,184	46,916			
	0801.32.00.00.00	Nueces de marañón (merrey, cajuil, anacardo, <<cajú>>), sin cáscara, frescas o secas.		4,000	32,644			
	1005.90.90.00.00	Maíz sin preparar ni moler.		928	14,303			
	1209.91.00.00.00	Semillas de hortalizas, para la siembra.		331	18,276			
	1209.99.00.00.00	Las demás semillas, frutos y esporas, para la siembra.		195	14,240			
	1211.90.91.00.00	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería o para usos insecticidas, parasitocidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.		200	1,510			
	1521.90.00.00.00	Ceras de abejas o de otros insectos y esperma de ballena o de otros cetáceos (espermaceti), incluso refinadas o coloreadas.		1,185	4,090			
	1604.20.94.00.00	Preparaciones y conservas de sardinas, envasados herméticamente o al vacío.		10,300	15,795			
	1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.		3,352	24,898			
	1704.90.90.00.00	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco), excepto pastillas para la tos.		86	291			
	2009.89.91.00.90	Jugos de frutas tropicales sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		500	1,078			
	2101.11.10.00.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.		368	3,952			
	2103.90.31.00.00	Sazonadores compuestos de uso industrial para la fabricación de embutidos.		1,050	8,840			
	2106.90.49.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, excepto azucarados o edulcorados de otro modo.		775	3,991			
	2106.90.61.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, destinados a mejorar la digestibilidad.		2,709	10,319			
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.		12,625	40,678			
	2106.90.80.00.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.		9,437	37,594			
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				6,160	12,320	12,796
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.				99	198	1,967
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				825	1,650	29,092
	2208.40.10.00.00	Ron.				27	54	218
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				113	226	922
	2208.70.00.00.00	Licores.				63	126	451
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				18	36	296
	2309.10.00.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.		2,438	11,891			
	2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.		4,009	6,322			
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarrillos (puritos), que contengan tabaco.		20,740	266,979			
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		152,050	843,039			
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.		29,331	76,331			
	2835.26.00.00.00	Fosfatos de calcio.		319	2,138			
	2839.90.90.00.00	Silicatos comerciales de los metales alcalinos, excepto silicato de potasio.		1,000	6,383			
	2906.11.00.00.00	Mentol.		3,220	41,495			
	2906.21.00.00.00	Alcohol bencílico aromáticos.		4,755	8,660			
	2922.42.00.00.00	Ácido glutámico y sus sales.		6,237	68,110			
	2936.21.90.00.00	Otras vitaminas A y sus derivados, excepto palmitato de retinilo.		6,400	129,183			
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		9,413	23,830			
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		1,731	26,139			
	3004.39.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		2,167	27,283			
	3004.90.10.00.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		449	7,362			
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		24,022	139,434			
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.		404	4,512			
	3006.30.20.00.00	Reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente.		16,775	431,158			
	3006.40.00.00.00	Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refección de los huesos.		28	2,293			
	3006.60.00.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.		4,151	86,355			
	3203.00.00.00.00	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal.		5,040	16,297			
	3208.10.11.00.10	Pinturas esmalte anticorrosiva, en aerosol de secado al horno, para recubrir láminas metálicas a base de poliésteres.		56,519	154,766			
	3208.10.11.00.90	Las demás pinturas en aerosol a base de poliésteres.		2,408	31,113			
	3208.20.11.00.00	Pinturas en aerosol a base de polímeros acrílicos o vinílicos.		10,675	27,169			
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.		171,535	396,252			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.		3,000	4,729			
	3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.		800	10,515			
	3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.		4,788	16,219			
	3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.		152	964			
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.		506	3,506			
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.		574	3,249			
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.		92	15,726		885	24,442
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.		747	3,217			
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					456	53,641
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.		114	5,997			
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.		4,669	16,456			
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.		3,176	21,575			
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.		25,187	166,165		1,617	379,129
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					698	108,927
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		1,747	5,463			
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		3,725	32,604			
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		9,344	12,302			
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.		20,431	75,485			
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		8,037	46,202			
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		411	3,198			
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		3,600	164,246			
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.		360	2,260			
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.		804	4,750			
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.		2,590	4,269			
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		182	4,221			
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		1,552	2,745			
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).		153	1,318			
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		1,674	28,049			
	3402.11.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario y los líquidos o pastosos.		1,040	2,071			
	3402.20.12.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.		1,718	8,464			
	3402.20.90.00.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.		645	14,306			
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.		1,343	3,605			
	3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.		6,194	19,883			
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.		5,056	13,766			
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.		139	3,320			
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.		57,854	169,691			
	3405.90.20.00.00	Preparaciones para lustrar metales.		5,401	15,642			
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.		10,875	11,719			
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.		3,896	18,978			
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.		766	4,121			
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.		2,593	17,326			
	3701.10.00.00.00	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles para rayos X.		3,200	12,749			
	3703.90.00.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.		45	500			
	3707.90.91.00.00	Virador (tónor).		512	35,779			
	3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.		411	1,030			
	3808.94.99.00.30	Desinfectante antibacterial para superficies.						
				330	5,200			
	3808.99.12.00.00	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.		1,650	4,101			
	3809.91.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.		1,326	15,827			
	3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.		2,828	13,319			
	3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.		8,586	99,237			
	3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.		5,783	54,702			
	3815.90.90.00.00	Otros iniciadores y aceleradores de reacciones y preparaciones catalíticas.		1,794	16,496			
	3822.00.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 o 30.06; materiales de referencia certificados.		7,916	70,249			
	3824.10.90.00.00	Preparaciones aglutinantes para moldes o para núcleos de fundición, excepto a base de productos lesinosos naturales.		7,677	12,985			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3824.99.30.00.00	Aditivos para endurecer los barnices o colas.		3,463	8,562			
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.		4,383	46,392			
	3901.90.00.00.00	Los demás polímeros de etileno en formas primarias.		269	1,718			
	3905.91.00.00.00	Copolímeros.		175	718			
	3909.39.00.00.00	Las demás resinas aminicas.		5,849	10,047			
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.		703	2,045			
	3910.00.00.00.00	Siliconas en formas primarias.		2,363	6,293			
	3911.10.00.00.00	Resinas de petróleo, resinas de cumarona, resinas de indeno, resinas de cumarona-indeno y politerpenos.		3,096	6,121			
	3911.90.00.00.00	Polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.		331,467	354,682			
	3912.12.00.00.00	Acetatos de celulosa plastificados.		209	3,704			
	3912.39.00.00.00	Éteres de celulosa, excepto carboximetilcelulosa.		2,100	10,949			
	3916.10.90.00.90	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de etileno, excepto varillas, barras y perfiles.		402	3,035			
	3917.10.10.00.00	Envueltas tubulares para embutidos.		540	5,643			
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.		3,352	22,248			
	3917.21.30.00.00	Tubos rígidos de polímeros de etileno, especiales para sistema de regadío.		668	4,376			
	3917.29.90.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.		4,504	10,708			
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.		2,109	9,593			
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.		82	1,594			
	3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.		1,123	7,902			
	3917.39.10.00.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.		15,979	59,839			
	3917.39.91.00.00	Las demás envueltas tubulares para embutidos, de plástico.		1,614	2,204			
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.		787	1,609			
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.		9,651	55,520			
	3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de cloruro de vinilo.		13,165	32,187			
	3918.90.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de los demás plásticos.		3,270	3,056			
	3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidos en la nota 9 de este capítulo.		3,634	6,879			
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		6,478	21,992			
	3919.90.30.00.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".		14,694	56,178			
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.		7,207	35,775			
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.		3,381	6,684			
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.		13,348	71,341			
	3920.20.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, en bobinas sin impresión.		1,454	13,292			
	3920.20.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, sin impresión, estatificadas, reforzadas o combinadas con otros polímeros entre sí, sin metalizar.		2,090	6,426			
	3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.		1,357	5,102			
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.		4,645	4,212			
	3920.51.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).		2,390	7,551			
	3920.59.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros acrílico, excepto de poli (metacrilato de metilo).		1,975	5,504			
	3920.92.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poliamidas flexibles.		132	1,626			
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.		2,620	18,041			
	3921.13.20.00.00	Planchas esponjosas flexibles, de poliuretanos, excepto de fregar.		1,704	7,116			
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.		8,500	33,743			
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.		395	6,582			
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.		231	1,079			
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.		626	5,599			
	3923.10.10.00.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.		2,220	3,932			
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.		895	5,338			
	3923.21.20.00.00	Bolsas asépticas multilaminadas por termosoldado, con dispositivo hermético para llenado, con boquilla de diámetro externo superior o igual a 30 mm; y capacidad superior o igual a 5 kilos, de polímero de etileno.		1,320	6,756			
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		30,254	66,061			
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.		908	2,325			
	3923.29.20.00.00	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruidas termocogibles; bolsas coextruidas para cocción de jamones, de los demás plásticos.		2,898	22,159			
	3923.29.30.00.00	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de los demás plásticos.		1,170	3,282			
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardín), de los demás plásticos.		5,155	28,986			
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.		59,153	204,004			
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.		337	7,618			
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.		637	18,761			
	3923.40.90.00.00	Bobinas, carretes, canillas y soportes similares de plásticos, excepto los casetes y carretes para cintas de máquinas de escribir, desprovistos de sus cintas.		616	5,045			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.		1,617	3,222			
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.		1,179	5,642			
	3923.90.29.00.00	Envases para huevos, excepto los de capacidad de 48 unidades, de plástico.		311	910			
	3923.90.50.00.00	Envases tubulares flexibles.		2,043	2,031			
	3923.90.60.00.00	Envases para cosméticos.		10	172			
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		1,278	2,221			
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.		510	1,076			
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.		2,344	40,322			
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.		2,017	38,469			
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.		999	1,571			
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.		5,937	9,183			
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		8,402	58,684			
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.		4,346	3,659			
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.		580	13,823			
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.		3,616	10,675			
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		14,717	37,993			
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.		4,756	11,212			
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.		1,267	17,593			
	3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.		2,108	10,466			
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.		4,148	16,389			
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.		37	451			
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		1,060	8,937			
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.		4,163	24,537			
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.		282	4,729			
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.		1,448	9,842			
	3926.90.11.00.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		214	2,812			
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		5,202	19,196			
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.		257	2,584			
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.		52	499			
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.		512	1,823			
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.		1,445	3,235			
	3926.90.74.00.00	Mallas y telas plásticas propias para la protección contra insectos.		262	1,685			
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.		54,093	273,809			
	3926.90.95.00.00	Hormas para calzados, de plástico.		63	622			
	3926.90.96.00.00	Bebedores y comedores para animales, de plástico.		1,534	7,146			
	3926.90.99.00.10	Bandejas provistas con más de 200 cavidades, utilizadas para la siembra de semillas (almácigos), de plástico.		4,197	17,422			
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		52,762	749,581			
	4002.99.00.00.00	Los demás cauchos sintéticos y cauchos facticios derivados de los aceites, en formas primarias o en placas, hojas o tiras.		3,021	10,157			
	4007.00.20.00.00	Cuerdas, de caucho vulcanizado.		124	959			
	4008.21.90.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		1,250	7,768			
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		1,545	5,463			
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.		3,180	5,866			
	4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.		6,312	20,195			
	4010.31.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.		1,206	3,894			
	4010.36.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 150 cm, pero inferior o igual a 198 cm.		1,181	83,933			
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.		4,122	67,446			
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera).	224	2,463	14,811	1,102	15,374	143,968
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	20	530	2,676			
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.	1,574	5,363	37,738			
	4012.12.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en autobuses o camiones.		422	1,543			
	4012.90.90.00.00	Bandas de rodadura para neumáticos (llantas neumáticas), de caucho.		543	2,351			
	4013.20.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.	4,000	3,003	16,230			
	4013.90.30.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en motocicletas.	2,010	1,690	12,745			
	4013.90.90.00.00	Las demás cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas).		818	1,777			
	4014.10.00.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.		2,834	30,075			
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.		5,888	151,241			
	4015.11.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas para cirugía de caucho vulcanizado sin endurecer.		859	5,983			
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		4,959	21,972			
	4015.19.00.00.90	Los demás guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		2,500	24,517			
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.		2,845	10,527			
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		155	2,374			
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.		3,159	6,521			
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.		9,040	79,957			
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.		940	2,651			
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.		171	10,740			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.		6,388	9,359			
	4016.99.29.00.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.		143	1,129			
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.		3,047	50,356			
	4017.00.11.00.00	Baldosas de pavimentación o de revestimiento de caucho endurecido.		4,000	2,902			
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.		737	641			
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.		1,352	4,572			
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		359	16,780			
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.		7,373	219,518		151	22,096
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.		1,133	11,702			
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		32,399	1,298,367			
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		59,285	1,903,581			
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.		17,186	363,940			
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.		1,032	57,441			
	4202.31.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		196	990			
	4202.32.10.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		2,966	20,772			
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.		19,670	283,816		76	1,431
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.		2,334	42,713			
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		8,317	137,508			
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.		9,441	80,893			
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		22,289	457,756			
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.		2,400	19,676			
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		4,438	63,847		45	1,302
	4202.92.31.00.00	Porta calzados de material textil.		1,404	10,939			
	4202.92.91.00.00	Bolsas de golf y bateras con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		100	7,437			
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.		1,024	22,725			
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.		10,535	256,325			
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.		736	13,387			
	4203.10.90.00.00	Prendas de vestir de cuero natural o cuero regenerado, excepto de seguridad.		37	2,974			
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.		1,408	2,316			
	4203.29.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero generado, excepto para deporte o trabajadores.		3,207	9,836			
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.		4,897	156,344			
	4203.40.00.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir de cuero natural o cuero regenerado.		319	8,158			
	4418.10.00.00.00	Ventanas, puertas vidrieras, y sus marcos y contramarcos de madera.		325	1,714			
	4418.20.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.		1,755	19,489			
	4418.60.00.00.00	Postes y vigas.		557	2,245			
	4419.11.10.00.00	Tablas para cortar de bambú.		208	2,190			
	4419.19.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto paneras, amasadores para pastas, los morteros y sus manos.		1,538	18,128			
	4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.		1,157	16,915			
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.		609	1,815			
	4420.10.00.00.10	Estatuillas y demás objetos de adorno, de ébano, sándalo o de madera laqueada.		5,028	3,125			
	4420.10.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.		5,984	16,450			
	4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.		1,107	7,504			
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.		1,828	11,510			
	4421.91.99.00.90	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.		94	1,763			
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.		1,712	6,537			
	4601.93.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de roten (ratán).		1,663	3,127			
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>).		2,094	23,465			
	4801.00.99.00.00	Los demás papeles prensa en bobinas (rollos), o en hojas.		16,888	37,442			
	4802.20.90.00.00	Los demás papeles y cartones soporte para papel o cartón fotosensibles, termosensibles o electrosensibles.		6,635	6,002			
	4802.54.19.00.90	Los demás papeles de seguridad, de peso inferior a 40 g/m2.		600	3,731			
	4802.54.29.00.90	Los demás papeles para libros, papel biblia y demás papeles para impresión, de peso inferior a 40 g/m2, con exclusión del papel tipo bond y tablet.		33	560			
	4802.55.20.00.00	Papel de "bond" registro de anchura inferior o igual a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos).		218	698			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4802.56.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.		732	3,199			
	4802.62.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.		147	2,956			
	4802.69.30.00.10	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superior a 150 mm, excepto en bobinas (rollos).		960	11,150			
	4803.00.20.00.00	Papel del tipo utilizado para papel higiénico, impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.		36	476			
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados (<<crepés>>), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.		9	160			
	4806.10.90.00.00	Los demás papeles y cartones sulfurizados (pergamino vegetal).		1,878	3,839			
	4808.10.00.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.		4,883	8,781			
	4808.40.90.00.00	Los demás papeles kraft rizados (<<crepés>>) o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados.		1,049	4,588			
	4808.90.00.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.		30	820			
	4810.39.10.00.00	Los demás papeles y cartones kraft, en tiras o bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar.		1,727	5,790			
	4811.10.90.00.90	Los demás papeles y cartones alquitranados, embetunados o asfaltados.		7,820	25,180			
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).		317	2,140			
	4811.49.90.00.90	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, excepto en bobinas (rollos).		1,501	10,034			
	4811.59.90.00.90	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos y en bobinas (rollos)).		2,689	7,127			
	4812.00.00.00.00	Bloques y placas, filtrantes, de pasta de papel.		3,046	12,460			
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.		2,488	10,452			
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.		3,072	24,410			
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.		420	14,380			
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.		2,144	43,897			
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		3,740	48,106			
	4818.90.90.00.90	Las demás prendas de vestir y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		447	3,995			
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		5,054	31,824			
	4819.20.10.00.00	Papeles y cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas, incluso impresos, recubiertos o revestidos en las dos caras, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá, la parte interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.		120	1,927			
	4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.		64	154			
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.		3,826	24,062			
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multiplegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.		345	2,393			
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		10,215	29,802			
	4820.10.10.00.00	Libros registro de papel o cartón.		55	1,003			
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.		2,349	17,398			
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.		4,665	27,479			
	4820.30.31.00.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de colgar, tipo pendaflex, de papel o cartón.		1,286	3,442			
	4820.30.39.00.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.		823	8,443			
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.		256	2,023			
	4821.10.20.00.00	Etiquetas de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía, de papel o cartón, impresas.		207	4,388			
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.		4,653	9,918			
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.		2,773	8,525			
	4823.70.10.00.90	Artículos alveolares para envase y transporte de huevos, de pasta de papel, moldeados o prensados.		3,155	12,037			
	4823.90.10.00.00	Papel y cartón simplemente cortado para envolturas.		40	228			
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		26,202	51,818			
	4823.90.95.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.		2,217	27,096			
	4823.90.96.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos.		3,322	42,361			
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		67,446	229,398		10	771
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.		9,249	20,769			
	4905.91.00.00.00	Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos en forma de libros o folletos impresos.		628	2,968			
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.		69	548			
	4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.		660	5,571			
	4910.00.20.00.00	Calendarios impresos sobre materia distinta del papel o cartón, excepto los calendarios denominados compuestos o perpetuos.		669	30,512			
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.		85	4,599			
	4911.10.99.00.10	Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios, incluso para películas cinematográficas o videopelículas.		1,140	7,287			
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.		1,345	22,309			
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.		1,135	4,179			
	5310.90.00.00.00	Tejidos de yute o demás fibras textiles del liber de la partida 53.03, excepto crudos.		171	260			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.		6,235	51,119			
	5402.32.00.00.00	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título superior a 50 tex por hilo sencillo.		218	1,005			
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		43,569	137,781			
	5516.14.00.00.00	Tejidos con un contenido de fibras artificiales discontinuas superior o igual al 85% en peso, estampados.		2,812	5,934			
	5602.10.00.00.00	Filtro punzonado y productos obtenidos mediante costura por cadeneta.		243	1,060			
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.		1,225	15,130			
	5701.90.00.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.		202	1,047			
	5702.10.00.00.00	Alfombras llamadas <<Kelim>> o <<Kilim>>, <<Schumacks>> o <<Soumak>>, <<Karamanie>> y alfombras similares tejidas a mano.		436	3,324			
	5702.99.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.		404	1,033			
	5703.20.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.		9,610	15,921			
	5801.37.11.00.00	Terciopelo y felpa por urdimbre, de fibras sintéticas o artificiales, sin cortar (rizados), para cierre por presión ("velcro"), excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.		78	180			
	5802.19.00.00.00	Tejidos con bucles del tipo toalla de algodón, excepto crudos y productos de la partida 58.06; superficies textiles con mechón insertado, excepto los productos de la partida 57.03.		183	2,705			
	5806.31.90.00.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm2, y los artículos de la partida 58.07.		978	2,058			
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.		1,787	13,828			
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.		2,163	35,485			
	5807.90.90.00.00	Las demás etiquetas, escudos y artículos similares de materias textiles en piezas, cintas o recortados, sin bordar.		113	1,283			
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.		4,023	11,433			
	5910.00.00.00.00	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.		352	1,703			
	5911.32.00.00.00	Telas y fieltros sin fin o con dispositivos de unión, de los tipos utilizados en las máquinas de fabricar papel o máquinas similares (por ejemplo: para pasta, para amiantocemento); de peso superior o igual a 650 g/m2.		540	5,105			
	5911.90.20.00.00	Láminas filtrantes.		427	5,150			
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.		1,042	35,800			
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.		1	120			
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		4,731	201,704			
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.		174	4,524			
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.		1,959	229,821			
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.		12,038	283,439			
	6103.10.20.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de fibras sintéticas.		167	4,488			
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.		1,200	26,334			
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.		8,470	103,891			
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.		917	13,661			
	6103.29.90.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.		1,142	23,790			
	6103.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de algodón.		1,212	97,435			
	6103.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas.		5	574			
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		4,885	163,334			
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.		16,250	280,583			
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.		701	32,706			
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.		213,366	5,381,335			
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.		985	29,286			
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		123	10,603			
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.		644	16,408			
	6104.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		15	221			
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.		1,164	49,018			
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.		128	4,799			
	6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.		1,887	73,144			
	6104.44.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras artificiales.		787	59,153			
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		2,801	14,608			
	6104.49.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de las demás materias textiles.		131	1,613			
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		34	1,391			
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		10,913	179,666		407	24,175
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		993	44,008			
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		3,242	100,716			
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		7,881	245,253			
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		1,668	48,531			
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		5,314	68,264			
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		6,095	206,750			
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		3,675	104,867			
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		73,062	1,515,465			
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.		10,191	253,472			
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.		1,634	22,670			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.		210	4,651			
	6108.11.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		107	5,716			
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		7,798	122,968			
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		626	13,170			
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		134	3,964			
	6108.91.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		42	1,084			
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.		125,986	2,583,624		127	11,948
	6109.90.00.00.10	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.		112,463	2,420,107			
	6109.90.00.00.20	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		8,401	243,497			
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		23,192	496,282		21	389
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.		23,078	581,610			
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.		15,173	259,297			
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.		162	2,296			
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.		31,120	871,651			
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		54,045	1,242,026			
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		2,764	49,502			
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		62,394	1,589,130			
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		7,550	260,807			
	6111.30.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto, para bebés, de fibras sintéticas.		390	7,879			
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.		382	9,248			
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.					1,400	33,217
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.		1,597	57,902			
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.		3,680	97,977			
	6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.		4,312	21,918			
	6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		4,384	42,182			
	6114.90.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.		633	3,545			
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.		774	14,119			
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.		15,321	141,931			
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.		100	1,096			
	6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.		77	4,425			
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.		35	784			
	6116.99.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.		1,085	3,645			
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.		188	2,886			
	6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.		341	4,299			
	6117.80.92.00.00	Corbatas y lazos similares, de punto.		11	290			
	6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lazos.		192	1,698			
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		2,693	143,742		633	95,480
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		2,233	66,918			
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		3,872	118,850			
	6201.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		4	110			
	6201.99.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		320	6,354			
	6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.		4,584	126,269			
	6202.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.		103	5,011			
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		755	11,300			
	6202.92.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.		46	2,148			
	6202.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.		70	5,139			
	6202.99.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		38,098	987,566			
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o temos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.		4	90			
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.		915	6,757			
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.		416	16,795			
	6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.		71	3,500			
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.		25,726	597,637			
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.		239	6,150			
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		8,992	170,169			
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		9,213	204,297			
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.		1,099	13,508			
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.		84	6,354			
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.		17,737	476,579			
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.		71	4,721			
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		38,974	633,995			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		27,453	502,909			
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		18,305	212,273			
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.		5,341	63,035			
	6203.49.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		18,055	260,014			
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.		3,931	80,045			
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.		785	4,903			
	6204.13.29.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6x.		1,034	22,760			
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.		75	6,106			
	6204.22.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.		1,292	33,254			
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.		368	5,576			
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.		7,104	45,602			
	6204.23.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de fibras sintéticas, para niñas.		11	510			
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.		358	4,567			
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.		1,337	24,495			
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.		699	16,590			
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.		7,172	97,072			
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.		3,733	97,382			
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		3,131	112,336			
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		2,725	175,691			
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		39,395	1,182,921			
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.		580	19,897			
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.		106	5,929			
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.		99	6,894			
	6204.43.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.		2,235	75,871			
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		794	10,508			
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.		139	6,800			
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.		1,202	22,870			
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.		15	1,202			
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.		496	23,048			
	6204.53.90.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.		171	4,131			
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.		9,271	69,973			
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.		157	8,289			
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.		396	3,331			
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		12,629	283,571			
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla (<<denim>>), o tipo <<jeans>>, para niñas hasta talla 16, de algodón.		24,236	389,370			
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.		17	610			
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		33,379	504,342			
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		15,529	532,314			
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		700	4,749			
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.		17	414			
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		5,754	132,086			
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		3,447	33,459			
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		12,872	423,858			
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.		331	5,814			
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.		638	13,519			
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.		7,077	222,144			
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		30,008	845,794			
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.		15	1,318			
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		4,619	87,093			
	6206.40.90.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.		17	399			
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		14,209	342,736			
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.		19,408	570,373			
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.		3,885	132,672			
	6207.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para hombres o niños.		404	4,218			
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.		65	1,584			
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.		208	1,341			
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.		1,007	30,370			
	6208.19.10.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.		5,428	124,734			
	6208.19.20.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.		21,357	424,726			
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.		14,130	276,227			
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.		1,113	24,586			
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.		3,812	62,254			
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.		523	4,653			
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		4,084	68,610			
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.		52	2,813			
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.		4,329	76,714			

11 120

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6210.10.10.00.00	Uniformes del tipo mono (overol), desechables, confeccionados de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.		690	13,025			
	6210.20.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		475	1,189			
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		14,954	456,197			
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		9,801	327,195			
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.		5,744	175,143			
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.		3,648	78,885			
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					201	17,775
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		1,574	6,703			
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.		1,099	13,855			
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.		346	22,814			
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		3,434	33,772			
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.		670	25,695			
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.		3,556	138,005			
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.		5,140	60,500			
	6212.30.00.00.00	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.		1,024	17,116			
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.		34,359	738,848			
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.		1,909	26,317			
	6215.20.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.		5	170			
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.		1,896	32,555			
	6216.00.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.		110	2,317			
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.		3,088	51,949			
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.		317	8,700			
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		22,465	226,139			
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.		2,104	36,747			
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.		273	2,810			
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.		280	1,496			
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.		319	3,268			
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.		670	6,854			
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.		1,407	16,435			
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.		1,188	13,769			
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.		6	187			
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.		132	1,470			
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.		81	3,503			
	6304.92.10.00.00	Mosquiteros de algodón, excepto de punto.		1,536	3,034			
	6304.93.10.00.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.		15,090	96,913			
	6304.93.90.00.00	Otros artículos de tapicería de fibras sintéticas, excepto de punto y los de la partida 94.04.		368	3,539			
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.		1,745	9,965			
	6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.		450	3,396			
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.		3,622	12,777			
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.		4,850	26,086			
	6306.90.90.00.00	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar de las demás materias textiles, excepto de algodón.		2,407	5,512			
	6307.10.10.00.00	Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza, de tela sin tejer.		2,211	6,534			
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.		13,636	154,712			
	6307.90.10.00.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.		145	1,216			
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.		93	700			
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.		1,928	31,490			
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.		8,976	63,739			
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.		1,330	26,489			
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.		2,100	4,447			
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.		1,238	7,655			
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.		6,424	56,343			
	6401.99.20.00.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.		5,553	101,626			
	6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.		22,122	350,378			
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.		2,098	109,191			
	6402.19.00.00.20	Calzado de deporte para niños o infantes, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.		1,046	11,195			
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.		14,525	253,685			
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		1,757	22,163			
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.		73,711	1,502,994			
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		22,045	970,530			
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		135	4,021			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.		46	666			
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		26,948	501,188			
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		56	4,690			
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		29,572	443,698			
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		7,892	363,156			
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		82,200	1,820,123			
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.		555	7,191			
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.		3,063	23,863			
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.		868	12,459			
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.		133	2,343			
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.		584	6,810			
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.		134,755	2,066,049			
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.		52,691	1,601,931			
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.		81,588	1,153,483			
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".		5,177	105,950			
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		15,620	337,691		3,258	142,898
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.		6,100	251,202			
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.		160	3,056			
	6403.51.40.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		614	15,282			
	6403.51.50.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		1,350	26,018			
	6403.51.60.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		58	163			
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		1,251	75,161			
	6403.59.94.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		2,255	47,331			
	6403.59.96.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".		8,022	174,345			
	6403.59.96.00.90	Los demás calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		6,874	107,387			
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.		1,943	20,715			
	6403.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.		4,388	135,522			
	6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		4,476	81,293			
	6403.91.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.		1,122	66,540			
	6403.91.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.		574	2,587			
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		30,151	490,403			
	6403.99.20.00.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		2,355	29,860			
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		35,158	993,530			
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		1,134	27,977			
	6403.99.98.00.00	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas ni punteras metálicas de protección, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado, y parte superior de cuero natural.		994	14,346			
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		236,307	3,994,553		401	13,110
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		33,397	760,432			
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jovencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		12,917	227,868			
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		575	14,991			
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		359	4,615			
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		6,478	80,561			
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		95,619	2,156,710			
	6404.19.22.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior de materia textil.		3,723	73,979			
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		1,478	16,561			
	6404.19.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.10.00 cada par.		8,428	183,987			
	6404.19.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.		7,002	133,964			
	6404.19.91.00.00	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		30	276			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.		105	725			
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		70,347	1,335,913			
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		23,335	435,542			
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		314	9,964			
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.		22	465			
	6405.10.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de cuero natural o regenerado.		1,498	17,784			
	6405.20.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.		211	6,348			
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.		11,978	473,219			
	6406.20.00.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.		2,485	11,713			
	6406.90.19.00.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas, artículos similares y sus partes de madera.		1,173	36,137			
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.		954	26,143			
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.		926	15,647			
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.		1,210	6,279			
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.		16,668	515,871			
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.		683	8,596			
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.		3,047	21,853			
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.		1,385	3,466			
	6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.		166	4,845			
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.		82	621			
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.		576	5,913			
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.		4,493	113,240			
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.		2,433	47,456			
	6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.		3,668	11,228			
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.		2,172	17,726			
	6601.91.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas (incluidos los paraguas bastón y artículos similares), con astil o mango telescópico.		542	72,340			
	6601.99.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.		2,068	7,351			
	6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.		830	15,461			
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.		1,417	9,749			
	6704.19.00.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.		160	2,119			
	6704.20.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.		271	1,712			
	6704.90.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.		69	3,212			
	6802.21.00.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.		840	1,598			
	6802.29.90.00.00	Las demás piedras de talla y sus manufacturas para construcciones simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.		4,500	15,019			
	6802.93.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno de granito, excepto las imágenes destinadas al culto.		2,000	5,042			
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.		698	4,597			
	6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		700	4,078			
	6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		379	1,958			
	6809.90.90.00.00	Las demás manufacturas de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.		1,370	3,560			
	6811.82.00.00.00	Placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, que no contengan amianto (asbesto), excepto placas onduladas.		2,643	30,002			
	6812.91.10.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, excepto guantes, de amianto (asbesto), o a base de amianto y carbonato de magnesio.		300	40,895			
	6813.20.10.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, que contengan amianto (asbesto).		766	5,707			
	6813.89.00.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias que no contengan amianto (asbesto).		3,905	6,952			
	6815.91.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales no expresadas ni comprendidas en otra parte, que contengan magnesita, dolomita o cromita.		6,990	7,282			
	6901.00.00.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: <-kieselguhr>, tripolita, diatomita), o de tierras silíceas análogas.		5,920	2,617			
	6902.90.00.00.00	Los demás ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.		1,809	7,058			
	6904.10.00.00.00	Ladrillos de construcción, de cerámica.		346	1,307			
	6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		1,681	1,499			
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.		5,081	8,551			
	6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, sistemas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.		230	2,103			
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.		1,472	9,147			
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.		4,758	11,814			
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.		4,037	16,768			
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.		346	2,968			
	6913.90.00.00.90	Las demás statuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.		3,138	21,502			
	6914.10.00.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.		563	2,410			
	7007.19.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.		3,383	12,568			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7007.29.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad contrachapado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.		1,137	1,398			
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.		5,054	19,821			
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.		1,035	4,472			
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.		869	3,843			
	7010.90.22.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio de los tipos fabricados en el país (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso).		380	1,923			
	7010.90.91.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad inferior o igual a 150 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.		628	1,829			
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.		392	1,802			
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		530	1,007			
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.		482	2,473			
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.		683	889			
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.		2,146	5,403			
	7016.10.00.00.00	Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soportes, para mosaicos o decoraciones similares.		4,113	3,603			
	7016.90.00.00.00	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; vidrieras artísticas; vitrales, incluso de vidrios incoloros; vidrio multicelular o vidrio <<espuma>>, en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.		815	2,196			
	7019.39.90.00.00	Napas, colchones y productos similares, de fibras de vidrio sin tejer.		619	1,735			
	7019.90.00.00.00	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de esta materia.		1,873	8,156			
	7020.00.90.00.90	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.		6,696	26,292			
	7103.91.00.00.00	Rubies, zafiros y esmeraldas trabajadas de otro modo sin ensartar, montar o engazar.		2	268			
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).		3,435	2,960,037			
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		131	604,747			
	7113.20.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de chapado de metal precioso (plaqué), sobre metal común.		5	1,980			
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		12,626	765,439			
	7117.90.49.00.00	Las demás bisuterías.		10	620			
	7204.21.00.00.00	Desperdicios y desechos, de acero inoxidable.		2,768	12,468			
	7212.20.10.00.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alea, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos, cincados electrolíticamente.		27	408			
	7214.99.90.00.00	Otras barras de hierro o acero sin alea, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado.		290	1,109			
	7222.30.00.00.00	Las demás barras de acero inoxidable.		751	2,572			
	7223.00.00.00.00	Alambre de acero inoxidable.		336	1,563			
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.		5,057	98,566			
	7305.90.90.00.00	Otros tubos (por ejemplo: soldados o remachados), de sección circular con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero.		5,496	29,764			
	7306.90.00.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo: remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados), de hierro o acero.		845	4,182			
	7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.		8,650	17,779			
	7307.21.00.00.00	Bridas de acero inoxidable.		6,431	11,812			
	7307.23.00.00.00	Accesorios para soldar a tope de acero inoxidable.		240	2,590			
	7307.29.00.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.		4,770	35,492			
	7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		8,107	30,904			
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		6,298	17,842			
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		3,247	6,864			
	7308.40.90.00.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		17,034	46,691			
	7308.90.10.00.00	Verjas de fundición, hierro o acero.		450	8,922			
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.		29,014	136,030			
	7310.29.90.00.90	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.		783	1,606			
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.		9,877	68,659			
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.		4,530	9,660			
	7314.14.90.00.00	Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable.		1,000	2,148			
	7314.19.20.00.00	Mallas y telas metálicas, propias para la protección contra insectos, de hierro o acero.		1,022	3,237			
	7314.20.20.00.00	Mallas para cercados, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con mallas de superficie superior o igual a 100 cm2, de hierro o acero.		636	1,946			
	7314.31.90.00.00	Otras redes y rejillas, soldadas en los puntos de cruce de hierro o acero, cincadas.		5,900	13,403			
	7314.49.20.00.00	Mallas de cición, de hierro o acero.		400	944			
	7314.49.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejillas, de hierro o acero.		500	834			
	7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.		11,278	26,928			
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.		4,033	15,470			
	7316.00.00.00.00	Anclas, rezones y sus partes, de fundición, de hierro o acero.		1,500	2,602			
	7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.		670	2,090			
	7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.		597	3,908			
	7318.13.00.00.00	Escarpias y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero.		368	3,188			
	7318.14.00.00.00	Tornillos taladradores roscados, de fundición, hierro o acero.		19,229	61,671			
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		90,257	194,076			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.		1,400	4,285			
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.		612	14,552			
	7318.23.00.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.		2,410	5,281			
	7318.24.00.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.		686	5,783			
	7320.20.00.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.		395	3,003			
	7320.90.00.00.00	Muelles de hierro o acero.		768	12,909			
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		1,059	11,987			
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.		6,080	40,483			
	7321.19.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.		369	3,934			
	7321.89.90.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, excepto los aparatos de combustible sólido.		2,330	7,563			
	7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.		130	1,411			
	7321.90.90.00.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.		502	2,699			
	7323.91.90.00.90	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.		1,951	5,956			
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.		150	3,928			
	7323.93.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		1,232	11,480			
	7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		4,923	22,804			
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		198	3,118			
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.		340	2,360			
	7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.		2,364	6,418			
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.		1,239	24,012			
	7325.10.00.00.00	Las demás manufacturas moldeadas de fundición no maleable, de hierro o acero.		2,521	10,367			
	7325.99.10.00.00	Artículos para canalizaciones moldeadas, de fundición, hierro o acero.		2,483	7,659			
	7325.99.90.00.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.		62	867			
	7326.11.00.00.00	Bolas y artículos similares para molinos, forjados o estampados pero sin trabajar de otro modo de hierro o acero.		3,178	170,973			
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.		1,072	9,701			
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.		135	1,496			
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.		2,337	9,844			
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.		5,785	33,485			
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.		129,560	588,601			
	7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.		1,729	19,829			
	7415.33.00.00.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.		88	1,689			
	7419.10.00.00.00	Cadenas y sus partes, de cobre.		11,282	15,404			
	7419.99.90.00.90	Las demás manufacturas, de cobre.		2,057	15,928			
	7507.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de níquel.		74,356	409,895			
	7604.10.10.00.00	Barras, de aluminio sin alear.		340	1,286			
	7604.10.22.00.00	Perfiles huecos, de aluminio sin alear.		2,083	10,644			
	7604.29.90.00.90	Las demás barras, de aleaciones, de aluminio.		152	1,051			
	7606.11.20.00.00	Las demás chapas, tiras o láminas, perforadas, onduladas o acanaladas, de aluminio sin alear, de espesor superior a 0.2 mm cuadradas o rectangulares.		1,313	6,947			
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.		683	2,239			
	7610.10.20.00.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.		3,269	11,528			
	7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.		18,214	52,122			
	7610.90.10.00.00	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.		2,680	10,045			
	7610.90.50.00.00	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.		300	3,307			
	7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.		5,965	12,478			
	7612.90.99.00.90	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.		1,771	34,546			
	7613.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados, de aluminio.		620	2,563			
	7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.		138	1,703			
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).		426,588	2,082,320			
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.		33,764	201,757			
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.		1,631	5,568			
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.		104	2,151			
	7615.20.10.00.00	Tinas de baño y fregadores, de aluminio.		42	811			
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.		3,416	40,693			
	7616.10.10.00.00	Pernos, tornillos, tuercas y alcayatas, roscadas, de aluminio.		2,395	2,100			
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.		1,411	20,943			
	7616.99.92.00.00	Persianas, para edificios y persianas venecianas, de aluminio.		550	5,574			
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.		27,671	68,027			
	7904.00.00.00.00	Barras, perfiles y alambres, de cinc.		673	3,661			
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.		1,700	3,637			
	8201.30.10.00.00	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.		575	1,230			
	8201.40.90.00.10	Hachas, hocinos, chusos, cuchillos y cortabananos. uso hortícola.		901	1,927			
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.		2,713	22,958			
	8202.39.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con la parte operante de carburo de volframo (tungsteno), de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior o igual a 3.5 mm, incluidas las partes.		255	2,554			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.		1,125	12,942			
	8202.91.10.00.00	Hojas de sierra rectas para trabajar metal, para arcos de uso manual, de anchura inferior o igual a 13.5 mm, espesor inferior o igual a 0.8 mm y longitud inferior o igual a 310 mm, con 18, 24 o 32 dientes por cada 25.4 mm.		937	3,051			
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.		521	2,859			
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.		139	791			
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.		1,298	13,281			
	8205.20.90.00.00	Martillos.		5,881	11,131			
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.		1,087	21,980			
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.		454	3,280			
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.		1,316	12,337			
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descomar.		3,265	17,109			
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.		3	306			
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.		12,344	67,494			
	8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.		2,911	12,185			
	8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.		1,407	16,871			
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.		1,337	5,399			
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.		243	2,974			
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.		98	1,260			
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.		494	9,223			
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).		1,621	31,406			
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.		2,900	36,784			
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.		3,919	24,938			
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.		6,023	52,775			
	8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.		4,675	30,115			
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.		3,636	27,403			
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.		1,126	17,202			
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.		1,790	21,053			
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.		16,401	192,357			
	8301.50.00.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.		3,381	39,213			
	8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.		2,786	12,801			
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.		3,271	26,588			
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.		1,515	5,977			
	8302.10.20.00.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.		1,026	4,656			
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.		41,369	140,086			
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.		5,182	10,453			
	8302.41.30.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.		1,941	15,006			
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.		6,233	46,488			
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.		6,167	54,755			
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.		406	5,646			
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.		85	1,836			
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.		26,026	62,197			
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.		347	8,676			
	8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.		280	2,782			
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.		15,511	89,388			
	8305.90.10.00.00	Sujetadores (<<fastener>>) y clips.		2,119	20,062			
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.		77	1,457			
	8308.10.00.00.00	Corchetes, ganchos y anillos para ojetes, de metal común.		447	2,432			
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.		734	12,094			
	8309.90.30.00.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.		2,330	37,756			
	8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.		1,011	12,023			
	8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.		130	435			
	8406.90.00.00.00	Partes para turbinas de vapor.		564	48,664			
	8407.21.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.		607	22,145			
	8407.29.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos, excepto del tipo fueraborda.		5,713	60,911			
	8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).		4,007	42,841			
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).		10,999	61,047			
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		18,064	181,494			
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.		3,039	56,803			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8409.99.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		37,942	826,906			
	8413.11.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.		573	957			
	8413.19.00.00	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.		2,080	28,476			
	8413.20.20.00	Bombas manuales para líquidos, para sistema de achique marino, excepto las de las subpartida 8413.11 y 8413.19.		20	393			
	8413.20.90.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.		2,868	20,611			
	8413.30.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.		9,586	30,631			
	8413.40.00.00	Bombas para hormigón.		222	2,013			
	8413.60.90.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		2,684	3,937			
	8413.70.10.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.		917	6,874			
	8413.70.90.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		10,743	56,127			
	8413.81.10.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.		917	3,591			
	8413.81.90.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		2,813	19,685			
	8413.91.00.00	Partes de bombas para líquidos.		4,472	36,669			
	8414.10.00.00	Bombas de vacío.		1,945	15,512			
	8414.20.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.		863	20,907			
	8414.30.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		17,340	180,337			
	8414.51.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.		333,207	1,672,951			
	8414.59.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.		11,544	96,067			
	8414.60.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.		15,703	78,955			
	8414.90.90.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.		5,557	62,878			
	8415.10.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-system>>).		394,467	2,063,841			
	8415.81.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).		2,825	9,593			
	8415.82.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.		6,380	160,422			
	8415.90.10.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.		590	4,594			
	8415.90.90.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		239,719	1,501,089			
	8416.90.00.00	Partes para quemadores para la alimentación de hogares, de combustibles líquidos o sólidos, pulverizados o de gases; alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares.		5,740	9,852			
	8417.10.90.00	Hornos para tostación u otros tratamientos térmicos de los minerales metalíferos (incluidas las piritas), o de los metales.		2,731	11,364			
	8417.20.90.00	Otros hornos de panadería, pastelería o galletería.		453	1,892			
	8417.90.90.00	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.		2,943	16,549			
	8418.10.19.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.		781,366	3,496,621			
	8418.10.90.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.		640	2,799			
	8418.21.19.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		32,390	162,597			
	8418.29.90.00	Los demás refrigeradores domésticos, excepto desmontados o sin armar.		1,065	6,750			
	8418.30.19.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		517,105	2,050,242			
	8418.50.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.		2,867	11,699			
	8418.61.90.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		360	3,576			
	8418.69.10.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.		5,816	28,513			
	8418.99.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		1,332	10,598			
	8419.20.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.		751	10,055			
	8419.39.00.00	Los demás secadores.		764	21,866			
	8419.50.00.00	Intercambiadores de calor.		350	2,383			
	8419.81.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.		56	959			
	8420.91.00.00	Cilindros para calandrias y laminadores.		1,445	5,448			
	8421.12.19.00	Secadoras de ropa con capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontada o sin armar.		654	7,816			
	8421.19.90.00	Las demás centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas, excepto las de extraer miel.		2,410	14,282			
	8421.21.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.		4,867	76,793			
	8421.23.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.		4,588	19,134			
	8421.29.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.		748	13,585			
	8421.31.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.		2,172	15,850			
	8421.39.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.		6,111	67,355			
	8421.99.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.		16,688	41,033			
	8422.19.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.		541	8,435			
	8422.20.00.00	Máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes.		140	2,796			
	8422.30.10.00	Máquinas y aparatos para gasear bebidas.		460	608			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.		3,334	54,693			
	8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.		1,542	9,477			
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).		6,171	21,746			
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para qasear bebidas.		478	1,816			
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.		27,409	354,330			
	8423.30.00.00.00	Básculas y balanzas para pesada constante, incluidas las de descargar pesos determinados en sacos (bolsas), u otros recipientes, así como las dosificadoras de tolva.		455	9,010			
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.		702	5,629			
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.		623	6,252			
	8424.30.10.00.00	Aparatos de chorro de vapor.		357	1,351			
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.		9,560	34,778			
	8424.41.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, excepto de mochila.		824	19,326			
	8424.82.90.00.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.		550	5,286			
	8424.89.10.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.		361	2,742			
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.		65	549			
	8424.90.10.00.00	Partes para los aparatos del tipo utilizado en la actividad agropecuaria.		2,193	7,056			
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.		125	2,057			
	8425.19.90.00.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.		125	1,134			
	8425.49.00.00.00	Los demás gatos.		1,665	1,172			
	8427.90.00.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.		2,550	13,375			
	8428.20.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.		894	2,763			
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.		2,864	14,011			
	8430.49.00.00.00	Máquinas de sondeo o perforación, excepto autopropulsadas.		448	18,984			
	8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.		191	4,319			
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.		4,469	37,750			
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.		3,535	28,993			
	8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.		350	743			
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.		1,111	6,629			
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		89,401	503,715			
	8432.21.00.00.00	Gradas (rastras) de discos.		3,265	22,937			
	8432.39.00.00.00	Las demás sembradoras, plantadoras y transplantadoras, excepto para siembra directa.		600	6,234			
	8432.80.00.00.00	Las demás máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo.		7,045	29,893			
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.		80	934			
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.		372	1,127			
	8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.		7,212	18,720			
	8436.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.		198	3,643			
	8436.80.90.00.00	Máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.		1,007	10,090			
	8436.99.00.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.		9,880	6,966			
	8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.		2,566	15,865			
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.		1,418	8,341			
	8438.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para confitería, elaboración de cacao o la fabricación de chocolate.		34	1,999			
	8438.30.00.00.00	Máquinas y aparatos para la industria azucarera.		920	2,582			
	8438.60.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.		5,911	17,678			
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.		1,007	19,403			
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.		883	9,426			
	8439.99.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la fabricación o acabado de papel o cartón.		52	1,207			
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.		1,363	22,988			
	8443.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.		7,550	96,933			
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		9,685	101,081			
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		1,340	25,676			
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.		985	10,251			
	8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.		3,537	25,660			
	8443.99.20.00.00	Partes de máquinas y aparatos de imprimir por clisé, caracteres, chorro de tinta y demás elementos impresores.		113	2,018			
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.		5,338	133,740			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8443.99.50.00.00	Partes y accesorios de aparatos de fotocopia o termocopia.		350	9,141			
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		4,855	36,768			
	8448.59.00.00.00	Las demás partes y accesorios de máquinas o aparatos de la partida 84.47 o de sus máquinas o aparatos auxiliares.		489	16,174			
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.		1,470	35,744			
	8451.50.00.00.00	Máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.		696	1,641			
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.		31,770	293,016			
	8453.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel o para la fabricación o reparación de calzados u otras manufacturas de cuero o piel, excepto las máquinas de coser.		400	4,440			
	8455.22.00.00.00	Laminadores para laminar en frío.		500	1,695			
	8456.11.00.00.00	Máquinas herramientas que operen mediante láser.		7,242	27,865			
	8456.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas por arranque de cualquier materia mediante procesos electroquímicos, haces de electrones, haces iónicos o chorro de plasma.		1,453	9,679			
	8457.20.00.00.00	Máquinas de puesto fijo para trabajar metal.		1,840	2,652			
	8459.69.00.00.00	Máquinas de fresar, excepto de control numérico.		1,085	8,104			
	8459.70.00.00.00	Máquinas de roscar (incluso atornillar).		12	500			
	8460.90.00.00.00	Máquinas de desbarbar, pulir o hacer otras operaciones de acabado para metal o cermets, mediante muelas, abrasivos o productos para pulir, excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 84.61.		708	17,876			
	8462.29.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, excepto de control numérico.		2,162	4,399			
	8462.99.00.00.00	Prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente.		320	3,430			
	8463.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar metal o cermets, que no trabajen por arranque de materia.		4,139	9,954			
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		127	1,059			
	8465.94.00.00.00	Máquinas de curvar o ensamblar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		840	3,839			
	8465.99.00.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		3,100	6,148			
	8466.92.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.65.		34	1,748			
	8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.		894	2,264			
	8467.81.00.00.00	Sierras o tronadoras de cadena.		2,558	29,420			
	8467.91.00.00.00	Partes de sierras o tronadoras de cadena.		1,440	54,601			
	8467.92.00.00.00	Partes de herramientas neumáticas.		327	7,014			
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.		211	3,397			
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.		27,686	505,333			
	8470.21.00.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.		4,800	164,398			
	8470.29.00.00.00	Las demás máquinas de calcular electrónicas.		2,314	26,121			
	8470.90.00.00.00	Las demás máquinas de franquear, expedir boletos (tiquetes), y máquinas similares con dispositivo de cálculo incorporado.		1	140			
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.		59,549	6,470,433			
	8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.		2,020	166,455			
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.		5,752	289,510			
	8472.90.10.00.00	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.		945	17,188			
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).		188	8,164			
	8473.21.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de calcular electrónicas de las subpartidas 8470.10, 8470.21 u 8470.29.		75	2,248			
	8473.29.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.		6,174	145,394		79	1,615
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		18,734	1,028,626			
	8474.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).		613	2,150			
	8474.39.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).		210	707			
	8474.80.10.00.00	Máquinas para la fabricación de Bloques de cemento.		1,848	3,224			
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		2,522	34,389			
	8475.90.00.00.00	Partes de máquinas para montar lámparas, tubos o válvulas eléctricas o electrónicas o lámparas de destello que tengan la envoltura de vidrio; máquinas para fabricar o trabajar en caliente el vidrio o sus manufacturas.		1,142	10,682			
	8477.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		3,569	6,337			
	8479.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para extracción o preparación de grasas o aceites vegetales fijos o animales.		550	1,952			
	8479.50.00.00.00	Robotes industriales, no expresados ni comprendidos en otra parte.		2,131	97,233			
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.		23,317	54,880			
	8479.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para el tratamiento del metal, incluidas las bobinadoras de hilos eléctricos.		305	2,571			
	8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.		34,002	227,518			
	8479.82.20.00.00	Máquinas y aparatos de uso general.		307	1,403			
	8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.		1,660	13,391			
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.		1,168	24,657			
	8479.89.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos de uso general.		6,318	49,567			
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.		1,066	12,343			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		18,415	161,616			
	8480.30.00.00.00	Modelos para moldes.		816	1,108			
	8480.49.00.00.00	Moldes para metales o carburos metálicos, excepto para el moldeo por inyección o compresión.		389	3,249			
	8480.50.00.00.00	Moldes para vidrio.		11,172	20,458			
	8480.60.00.00.00	Moldes para materia mineral.		450	2,515			
	8480.71.00.00.00	Moldes para caucho o plástico para moldeo por inyección o compresión.		1,010	46,272			
	8480.79.00.00.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.		1,527	43,278			
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.		5,874	17,874			
	8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		1,412	12,064			
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		210	1,605			
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.		315	2,653			
	8481.80.10.00.00	Grifos.		58,090	563,428			
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.		37,519	203,114			
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		20,387	280,856			
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.		16,785	51,547			
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		22,210	171,783			
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.		10,826	52,257			
	8482.50.00.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.		5,150	45,254			
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.		20,707	82,277			
	8482.91.00.00.00	Bolas, rodillos y agujas.		1,200	2,711			
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.		280	5,882			
	8483.10.10.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales), y manivelas, para usos marinos.		1,695	8,750			
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.		4,976	49,709			
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.		4,048	37,416			
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.		15,343	109,304			
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.		321	2,616			
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.		249	1,130			
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.		2,400	10,113			
	8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.		300	1,077			
	8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.		10,023	83,331			
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.		208	10,032			
	8486.30.30.00.00	Máquinas de amolar o pulir.		179	4,032			
	8487.10.00.00.00	Hélices para barcos y sus paletas.		14,807	14,684			
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		8,643	42,022			
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.		634	1,783			
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.		5,050	20,043			
	8501.32.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW.		1,878	10,280			
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.		2,148	7,625			
	8501.51.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.		8,969	27,168			
	8501.61.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia inferior o igual a 75 kVA.		15,753	61,309			
	8501.63.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 375 kVA pero inferior o igual a 750 kVA.		2,613	6,238			
	8501.64.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 750 kVA.		4,836	41,902			
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.		475	1,960			
	8502.12.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.		1,010	1,793			
	8502.13.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 375 kVA.		4,285	40,287			
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).		10,456	51,073			
	8502.39.00.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.		19,264	160,644			
	8502.40.00.00.00	Convertidores rotativos eléctricos.		98	1,357			
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.		3,483	8,142			
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.		285	3,500			
	8504.21.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.		5,438	20,072			
	8504.22.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA.		20,649	284,422			
	8504.23.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 10,000 kVA.		7,112	20,553			
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.		2,652	80,622			
	8504.32.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 16 kVA.		741	3,326			
	8504.34.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 500 kVA.		1,778	4,000			
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.		78,369	899,570			
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.		99,368	954,106			
	8504.50.00.00.00	Bobinas de reactancia (autoinducción).		511	23,948			
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).		66,672	590,010			
	8505.20.00.00.00	Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos.		9,443	34,614			
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.		146,214	1,342,578			
	8506.30.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		317	1,002			
	8506.50.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		290	16,310			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8506.80.19.00.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		42,893	817,224			
	8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		12,157	40,331			
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		57,005	343,651			
	8507.30.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de níquel-cadmio.		2,088	70,926			
	8507.50.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de níquel-hidruro metálico.		3,443	102,322			
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.		128,376	2,144,187			
	8507.80.00.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.		12,222	286,362			
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.		3,221	120,627			
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.		17,363	601,496			
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.		193	1,681			
	8508.70.90.00.00	Partes para aspiradoras, excepto industriales.		4,800	67,648			
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.		243,102	1,490,220			
	8509.80.12.00.00	Cepillos de dientes eléctricos.		13	290			
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.		2,207	9,535			
	8509.80.91.00.00	Lustradoras de piso para uso doméstico.		408	1,655			
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.		1,401	12,632			
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.		14,516	227,583			
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilas, con motor eléctrico incorporado.		2,167	7,595			
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.		4,881	194,094			
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.		35	2,536			
	8510.90.90.00.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.		1,762	18,771			
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.		2,537	62,454			
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.		1,082	10,726			
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.		9,628	94,640			
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntivos utilizados con estos motores.		4,229	35,925			
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.		12,991	103,738			
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.		3,252	88,810			
	8512.90.10.00.00	Partes de limpiaparabrisas, de los utilizados en los vehículos automóviles de la partida 87.02.		1,000	3,323			
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.		2,401	58,564			
	8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cerámicos.		88	582			
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.		4,533	61,896			
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.		3,138	49,242			
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.		7,901	138,930			
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.		2,840	63,760			
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.		23,280	69,579			
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.		49,964	174,827			
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.		36,441	183,681			
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.		69,192	361,910			
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.		69,260	401,698			
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadoros o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.		775	5,335			
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.		3,555	120,993			
	8517.12.00.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		282,591	62,071,534		14	1,400
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.		10,844	573,198			
	8517.61.10.00.00	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital, para estaciones base.		16,376	677,376			
	8517.61.21.00.00	Aparatos emisores de radiotelefonía o radiotelegrafía.		235	7,353			
	8517.61.22.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado.		216	2,487			
	8517.61.29.00.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.		4,269	149,231			
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).		348,708	19,518,731			
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.		224,450	2,016,560			
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		402,406	28,525,392			
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.		3,915	238,497			
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.		75,949	473,204			
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.		343,577	2,044,907			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3,4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.		14,529	167,434			
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.		129,341	2,020,292			
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		33,379	911,914			
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).		8,198	506,393			
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.		5,449	95,441			
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.		11,809	384,781			
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido		2,726	40,224			
	8519.81.12.00.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocasasetes.		16,468	135,853			
	8519.81.19.00.00	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocasetes), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.		298	2,257			
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.		3,430	21,652			
	8522.90.90.00.10	Muebles y envolturas (gabinets), de madera.		1,309	5,877			
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.		702	6,680			
	8523.49.99.00.00	Los demás soportes ópticos, excepto de carácter educativo, grabados.		160	21,470			
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.		1,771	314,966			
	8523.51.90.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, excepto sin grabar.		1,783	46,374			
	8523.52.10.00.00	Tarjetas inteligentes (<<smart cards>>), provistas de un circuito integrado electrónico.		3,504	58,665			
	8523.52.90.00.00	Partes para tarjetas inteligentes (<<smart cards>>).		1,502	114,118			
	8525.50.20.00.00	Aparatos emisores de televisión.		26,915	613,214			
	8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.		400	4,650			
	8525.80.10.00.00	Cámaras de televisión.		41	1,089			
	8525.80.20.00.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.		6,810	733,998		596	247,941
	8526.10.00.00.00	Aparatos de radar.		9	1,991			
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.		829	4,763			
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos <<kits>>, excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.		20,580	173,916			
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.		77,409	1,384,308			
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos <<kits>>, excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.		50	775			
	8527.91.10.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, para estaciones de radiodifusión.		16,240	140,440			
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.		8,677	50,647			
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.		2,351	22,068			
	8528.42.00.00.00	Monitores con tubo de rayos catódicos, aptos para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		2,861	127,742			
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.		133,487	3,402,100			
	8528.49.29.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, en blanco y negro o demás monocromos, excepto completamente desarmados (CKD); presentados en juegos o <<kits>>.		968	3,561			
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o <<kits>>.		5,120	66,614			
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		980	44,790			
	8528.52.22.00.00	Monitores en blanco y negro o demás monocromos de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados(CKD), presentados en juego o <<kits>>.		14,829	441,962			
	8528.59.19.00.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.		2,155	31,572			
	8528.59.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.		1,709	30,366			
	8528.62.90.00.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.		681	24,465			
	8528.69.10.00.00	Unidades visualizadoras de panel plano para proyección, utilizadas con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, capaces de visualizar información numérica generada por la unidad central de proceso.		215	26,332			
	8528.69.90.00.00	Los demás proyectores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		11,530	296,906			
	8528.71.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo.		609	4,514			
	8528.71.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no concebidos para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.		41,150	1,717,678			
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.		14,449	706,615			
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.		374,280	10,409,975			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8528.73.90.00.00	Otros aparatos receptores de televisión monocromos, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.		1,278	26,476			
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.		83	1,988			
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.		26,454	1,256,370			
	8529.90.12.00.00	Muebles especiales, diseñados para receptores de bolsillo para instalaciones de llamadas, aviso o búsqueda de personas; cámaras fotográficas digitales; video cámaras; emisores o emisores receptores, excepto los aparatos de radiodifusión o televisión.		470	10,199			
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		900	45,032			
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		8,886	298,614		22	6,075
	8530.90.00.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, para vías férreas o similares, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).		86	5,789			
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.		1,177	33,335			
	8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.		1,590	23,043			
	8531.80.10.00.00	Avisadores sonoros para telefonía o telegrafía (timbres).		993	42,563			
	8531.80.20.00.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.		4,090	13,426			
	8531.80.50.00.00	Dispositivo de visualización de papel plano, incluido los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuoflorescentes y otras tecnologías.		297	7,585			
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.		565	2,903			
	8531.90.10.00.00	Partes para tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.		5,306	53,115			
	8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.		9,448	192,689			
	8532.30.00.00.00	Condensadores variables o ajustables.		210	6,692			
	8533.31.00.00.00	Resistencias variables bobinadas (incluidos los reostatos y potenciómetros), de potencia inferior o igual a 20 W.		1,399	46,849			
	8533.40.00.00.00	Las demás resistencias variables, (incluidos los reostato y potenciómetros).		1,010	31,323			
	8533.90.00.00.00	Partes para resistencias eléctricas, excepto las de calentamiento (incluidos reóstatos y potenciómetros).		471	13,692			
	8534.00.00.00.00	Circuitos impresos.		5,218	171,421			
	8535.21.00.00.00	Disyuntores para una tensión inferior a 72.5 kV.		106	10,963			
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.		1,680	18,093			
	8535.40.10.00.00	Pararrayos.		213	3,058			
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		1,901	9,265			
	8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		225	5,008			
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		3,543	40,448			
	8536.41.00.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.		106	2,789			
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.		4,008	24,249			
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		3,100	11,812			
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		12,184	103,321			
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.		16	209			
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.		20,764	313,339			
	8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		6,924	122,903			
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		4,505	108,329			
	8537.20.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.		400	1,303			
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.		1,300	10,670			
	8539.22.10.00.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.		235	2,592			
	8539.22.90.00.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.		435	4,019			
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.		4,328	39,016			
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.		3,176	18,650			
	8539.39.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.		934	2,471			
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		30,881	399,475			
	8539.90.90.00.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades <<sellados>>, y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.		1,011	6,244			
	8540.40.00.00.00	Tubos para visualizar datos gráficos monocromos; tubos para visualizar datos gráficos, con pantalla fosfórica de separación de puntos inferior a 0.4 mm.		2,776	16,233			
	8540.81.00.00.00	Tubos receptores o amplificadores.		7	304			
	8541.21.00.00.00	Transistores, excepto los fototransistores con una capacidad de disipación inferior a 1 W.		1,179	4,695			
	8541.29.00.00.00	Los demás transistores, excepto los fototransistores.		466	10,531			
	8541.40.00.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).		26,819	263,336			
	8541.50.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores.		142	2,660			
	8541.60.00.00.00	Cristales piezoeléctricos montados.		4,434	23,249			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8541.90.00.00.00	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.		1,401	3,732			
	8542.31.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.		262	16,113			
	8542.32.19.00.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).		354	10,890			
	8542.32.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, con memorias, excepto digitales.		41	872			
	8542.39.30.00.00	Los demás circuitos integrados híbridos.		50	1,037			
	8542.90.00.00.00	Partes para circuitos electrónicos.		11	248			
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.		757	17,264			
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.		33,118	739,214			
	8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		200	1,792			
	8544.11.00.00.00	Alambre para bobinar, de cobre.		100	2,105			
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.		483	2,656			
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.		60,445	500,385			
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.		7,000	37,484			
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		6,022	172,163			
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		22,929	1,055,068			
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		34,539	507,287			
	8544.49.11.00.00	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.		4,553	9,564			
	8544.49.19.00.10	Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto con piezas de conexión, laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconado o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		1,300	7,553			
	8544.49.20.00.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.		2,527	24,904			
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		27,146	335,805			
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		355	10,846			
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.		21,590	156,104			
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.		686,866	4,247,156			
	8546.20.00.00.00	Aisladores eléctricos de cerámica.		2,350	3,562			
	8546.90.00.00.00	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.		858	2,715			
	8547.20.00.00.00	Piezas aislantes de plástico.		1,028	16,723			
	8607.91.00.00.00	Partes de locomotoras o de locotractores.		400	66,605			
	8608.00.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes.		920	7,972			
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		86	1,863			
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		76,110	160,151			
	8708.30.10.00.00	Guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		3,941	9,225			
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		17,592	165,488			
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		3,887	28,797			
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		4,809	25,811			
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		630	7,087			
	8708.80.10.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		130	8,474			
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		19,524	160,657			
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		11,405	75,342			
	8708.93.10.00.00	Embragues y sus partes para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		497	5,039			
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		20,869	68,841			
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		4,470	42,603			
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		7,664	56,227			
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.		331	855			
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		1,271	12,172			
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		173,976	1,491,852			
	8711.10.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecars, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 cc.		4,223	74,601			
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecars, propulsados con motor eléctrico.		9,181	79,879			
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecars.		720	18,313			
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.		693	2,486			
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.		471	707			
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.		3,972	32,301			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8713.10.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.		13,711	73,683			
	8713.90.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión.		600	7,189			
	8714.10.10.00.00	Sillines (asientos), de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		452	3,881			
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		6,497	83,341			
	8714.91.90.00.00	Partes para cuadros y horquillas de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		194	802			
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.		8,389	352,683			
	8715.00.99.00.00	Partes para coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, excepto los aros metálicos equipados con bandajes.		173	1,415			
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.		332	2,815			
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.		4,395	7,805			
	8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.		773	5,198			
	8903.92.10.00.00	Barcos de motor, hasta 10 pies de eslora, excepto los de motor fuera de borda.		979	35,600			
	8907.90.10.00.00	Boyas y balizas.		65	1,373			
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).		396	9,828			
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).		1,115	60,319			
	9002.11.00.00.00	Objetivos para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.		1,249	407,115		80	62,207
	9002.20.00.00.00	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.		277	4,730			
	9003.11.00.00.00	Monturas (armazones), de plástico.		203	1,768			
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.		814	15,400			
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.		778	22,304			
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.		1,606	192,696			
	9006.30.00.00.00	Cámaras especiales para fotografía submarina o aérea, examen médico de órganos internos o para laboratorios de medicina legal o identificación judicial.		31	6,289			
	9006.52.90.00.00	Cámaras fotográficas, para películas en rollo de anchura inferior a 35 mm, excepto las cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos.		3,494	217,698			
	9007.20.00.00.00	Proyectores.		444	29,057			
	9010.60.00.00.00	Pantallas de proyección.		2,603	19,815			
	9013.80.90.00.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.		9,637	336,586			
	9015.80.10.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.		1,517	41,534			
	9015.80.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.		407	16,752			
	9016.00.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.		4,620	25,372			
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.		662	7,976			
	9018.11.00.00.00	Electrocardiógrafos.		603	11,430			
	9018.12.00.00.00	Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica.		898	57,241			
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).		19,477	1,308,470			
	9018.31.10.00.00	Jeringas, incluso con agujas, descartables.		832	36,940			
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.		2,171	18,764			
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.		874	23,909			
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		23,859	250,667			
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.		12,184	449,399			
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.		935	15,986			
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		33,178	751,495			
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.		7,773	81,268			
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.		2,333	37,796			
	9020.00.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.		6,388	19,476			
	9021.10.10.00.00	Calzados ortopédicos.		495	13,620			
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.		90	1,883			
	9021.31.00.00.00	Prótesis articulares.		587	5,277			
	9022.14.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.		362	25,606			
	9022.19.00.00.00	Aparatos de rayos X, para otros usos, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia.		54	2,998			
	9022.21.00.00.00	Aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario.		138	4,586			
	9022.29.00.00.00	Aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma para otros usos, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia.		2,130	131,709			
	9022.90.90.00.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.		2,258	147,466			
	9025.11.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, de líquidos, con lectura directa.		457	900			
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.		5,998	144,323			
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.		182	10,662			
	9025.90.00.00.00	Partes y accesorios para densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.		156	10,318			
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.		121	3,365			
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.		122	1,988			
	9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.		344	5,607			
	9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.		188	5,082			
	9027.30.00.00.00	Espectrómetros, espectrofotómetros y espectrógrafos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).		34	10,700			
	9027.50.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).		2,191	44,981			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9027.80.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.		860	13,214			
	9027.90.10.00.00	Partes para instrumentos y aparatos de análisis de sangre.		55	300			
	9027.90.90.00.00	Los demás micrótomos; partes y accesorios.		630	19,006			
	9028.30.10.00.00	Medidores de consumo, de inducción electromagnética, de 4, 5, o 6 terminales, para una intensidad inferior o igual a 100 A.		164	3,167			
	9028.30.90.00.00	Otros contadores de electricidad.		4,438	187,402			
	9028.90.90.00.00	Las demás partes y accesorios para contadores de gas, líquido, incluidos los de calibración.		485	20,364			
	9029.10.90.00.00	Taxímetros, podómetros y contadores similares.		81	4,030			
	9029.90.00.00.00	Partes y accesorios para los demás contadores, (por ejemplo: cuentarrevoluciones, contadores de producción, taxímetros, cuentakilómetros, podómetros); velocímetros y tacómetros, excepto los de las partidas 90.14 o 90.15; estroboscopios.		69	666			
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.		1,001	31,729			
	9030.33.00.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.		76	1,495			
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.		74	1,668			
	9030.40.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos especialmente concebidos para técnicas de telecomunicación, (por ejemplo: hipsómetros, kerdómetros, distorsiómetros, sofómetros).		44	1,292			
	9031.49.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos, ópticos.		298	4,838			
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		3,311	12,115			
	9031.90.90.00.00	Otras partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.		400	1,305			
	9032.20.10.00.00	Reguladores de oxígeno para uso médico.		841	14,460			
	9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.		275	18,832			
	9032.89.10.00.00	Reguladores de humedad para el almacenamiento de granos agrícolas.		10	340			
	9032.89.21.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.		2,651	19,440			
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.		24,998	146,247			
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.		4,129	84,011			
	9032.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.		392	1,859			
	9101.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).		3,937	669,146			
	9101.91.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), eléctrico.		1,711	444,144			
	9101.99.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto eléctrico.		83	16,380			
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.		12,525	2,509,395		14	5,376
	9102.12.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador optoelectrónico solamente, excepto los de la partida 91.01.		77	1,550			
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		213,783	17,975,018		2,025	667,279
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.		19,726	2,479,921		310	114,257
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.		6,170	1,171,078			
	9102.91.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), eléctricos, excepto los de la partida 91.01.		171	28,590			
	9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.		776	14,674			
	9103.10.00.00.00	Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, eléctricos.		101	7,435			
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.		3,755	57,989			
	9105.19.00.00.00	Los demás relojes despertadores, excepto eléctricos.		38	2,072			
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.		7,114	45,095		988	44,502
	9105.99.00.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.		607	28,059			
	9106.10.00.00.00	Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores.		12	2,464			
	9113.90.10.00.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.		254	9,221			
	9113.90.20.00.00	Pulseras para relojes de cuero natural, artificial o regenerado.		4	1,471			
	9113.90.90.00.00	Otras pulseras para relojes y sus partes.		826	31,776			
	9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.		356	62,760			
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.		970	19,605			
	9202.90.10.00.00	Guitarras		745	27,138			
	9202.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de cuerda, excepto guitarras.		417	15,936			
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).		1,774	19,571			
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.		6,450	176,477			
	9207.90.00.00.00	Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente, (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones), excepto instrumentos de teclado y acordeones.		215	8,086			
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.		60	1,222			
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.		800	18,566			
	9401.30.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.		9,497	37,301			
	9401.61.00.00.00	Asientos con amazón de madera, con relleno.		275	2,128			
	9401.69.00.00.00	Asientos con amazón de madera, excepto con relleno.		427	900			
	9401.71.90.00.00	Asientos con amazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.		1,503	8,945			
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con amazón de metal.		3,315	9,894			
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.		17,312	98,555			
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).		886	26,156			
	9402.90.12.00.90	Los demás mobiliarios con amazón de metal, excepto partes.		8,189	21,852			
	9402.90.19.00.00	Los demás mobiliarios, excepto con amazón de madera o metal y sus partes.		700	14,299			
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.		14,599	85,948			
	9402.90.99.00.00	Las demás partes para los demás mobiliarios para medicina, cirugía, odontología o veterinaria (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.		995	8,340			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.		7,584	35,196			
	9403.20.11.00.00	Nevera para hielo, de metal, que descansen en el suelo.		270	1,091			
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.		2,412	22,161			
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		11,379	92,636			
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.		627	13,087			
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.		8,732	43,939			
	9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.		6,382	23,132			
	9403.40.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.		580	1,889			
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.		1,678	4,578			
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		29,177	74,925			
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.		114	677			
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.		2,903	120,721			
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.		3,277	36,233			
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.		479	1,627			
	9403.90.90.00.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.		1,910	10,313			
	9404.21.00.00.00	Colchones de caucho o plástico celulares, recubiertos o no.		250	13,693			
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.		367	1,163			
	9404.30.00.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.		777	2,433			
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.		7,510	24,508			
	9405.10.10.00.00	Proyectores de todo tipo.		158	881			
	9405.10.20.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar al techo o a la pared, de materia plástica, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		1,671	4,057			
	9405.10.20.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de plásticos para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		2,924	14,602			
	9405.10.30.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del capítulo 46, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		309	24,542			
	9405.10.41.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de loza o porcelana, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas.		15	100			
	9405.10.49.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.		190	6,297			
	9405.10.51.00.90	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizadas en celaroso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.		586	8,654			
	9405.10.59.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		5,495	23,100			
	9405.10.59.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		27,688	111,407			
	9405.10.90.00.10	Las demás lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar en el techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		685	6,186			
	9405.10.90.00.90	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		235	8,397			
	9405.20.10.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.		746	12,390			
	9405.20.20.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de paja, de mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del capítulo 46.		1,081	14,273			
	9405.20.90.00.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.		2,600	33,230			
	9405.30.00.00.00	Guirnaldas eléctricas del tipo de las utilizadas en árboles de Navidad.		355	10,751			
	9405.40.10.00.00	Proyectores de todo tipo.		165	1,614			
	9405.40.20.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado de materia plástica.		2,488	14,667			
	9405.40.49.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, excepto de loza o porcelana.		2,803	4,801			
	9405.40.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.		25,203	97,635			
	9405.50.10.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.		481	8,966			
	9405.50.40.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.		1,044	2,352			
	9405.60.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.		442	11,104			
	9405.92.10.00.00	Difusores de plásticos para aparatos de alumbrado.		30	1,440			
	9406.90.51.00.00	Edificaciones de hierro o acero.		2,000	5,127			
	9406.90.59.00.00	Las demás construcciones prefabricadas de hierro o acero.		652	6,717			
	9406.90.62.00.00	Invernaderos de aluminio.		580	2,638			
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.		180	2,049			
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.		3,647	57,808			
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.		6,628	34,592			
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.		6,580	71,851			
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.		401	2,961			
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.		33,764	499,561			
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.		5,205	69,499			
	9503.00.99.00.10	Ábacos.		190	2,186			
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		89,937	1,067,616			
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.		1,302	13,412			
	9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.		2,439	3,987			
	9504.90.39.00.00	Juegos de suerte o azar, del tipo de los utilizados en los casinos o lugares públicos, excepto con sistema mecánico o con motor.		398	2,629			
	9504.90.40.00.00	Los demás juegos para niños.		145	1,250			
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.		4,359	24,868			
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.		2,109	5,155			
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de Navidad, excepto figuras para nacimientos.		93	3,041			
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.		5,423	81,399			
	9506.29.00.00.00	Esquis acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.		1,993	43,605			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Hungría	9506.39.00.00.00	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.		1,711	11,058			
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.		2,300	22,541			
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.		329	10,745			
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.		1,026	11,608			
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.		5,881	9,807			
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.		210	3,292			
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		14,912	101,163			
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.		703	1,759			
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.		2,184	4,228			
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		5,508	30,582			
	9507.20.00.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).		2,658	5,862			
	9507.30.00.00.00	Carretes de pesca.		1,173	38,204			
	9507.90.20.00.00	Señuelos, (excepto los de las partidas 92.08 o 97.05).		8	290			
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.		1,431	10,542			
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.		245	7,287			
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.		427	2,930			
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.		1,350	15,539			
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.		125	7,666			
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.		3,109	5,752			
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.		29	414			
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.		85	2,341			
	9603.90.19.00.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.		1,895	12,755			
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.		100	993			
	9603.90.69.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.		440	2,379			
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.		162	1,340			
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexibles análogas.		374	6,052			
	9606.29.00.00.00	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.		4,056	36,727			
	9607.19.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.		2,103	22,917			
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.		2,043	69,837		130	101,291
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.		24	2,101			
	9608.60.00.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.		177	12,877			
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.		38	457			
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.		1,056	1,858			
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.		100	3,033			
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.		804	15,206			
	9612.10.10.00.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.		1,126	5,676			
	9613.10.00.00.00	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.		42,944	190,982			
	9613.80.20.00.00	Encendedores de mesa.		85,703	355,842			
	9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.		4,115	26,593			
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.		94	5,666			
	9616.10.00.00.00	Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas.		180	8,445			
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.		23	107			
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).		2,049	4,647			
	9618.00.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.		3,070	6,360			
	9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.		183	1,626			
	9619.00.41.00.00	Artículos higiénicos similares, de tejidos de algodón, para bebés, excepto de tejido de punto.		358	1,484			
	9620.00.69.00.00	Otros monopies, bípodes, trípodes y artículos similares de aluminio, excepto para ser utilizados en sistemas de riegos.		890	2,508			
	9620.00.90.00.00	Los demás monopies, bípodes, trípodes y artículos similares de otros materiales.		3,328	30,940			
	9701.10.10.00.00	Pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, sin marco, incluso montadas en bastidor.		1,318	3,718			
	9801.00.00.00.00	Menaje de casa.		1,143	37,502			
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.		4,675	15,104			
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.		1,894	454,070			
	2001.90.30.00.00	Maíz dulce (Zea mays var. saccharata), preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.		112,529	911,607		3,191	147,649
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).		159	191			
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.		846	10,604			
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.		479	6,553			
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		433	18,829			
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.		11,888	81,933			
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizadas en los biberones para levantar terneros.	2,989	46,031	294,785			
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.		1,321	50,258			
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		131	14,098			
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.		1,993	14,684			
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).		467	5,332			
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.		12,837	77,433			
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.		534	3,698			
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpías roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.		23,026	178,252			
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.		3,220	19,803			
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.		466	3,088			
				288	1,707			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
India	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.		3,393	20,462			
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.		609	3,888			
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.		913	7,191			
	8437.10.90.00.00	Otras máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas.		307	3,346			
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.		174	60,531			
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.		2,644	22,875			
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					2,828	138,105
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					153	4,656
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					178	4,284
	8544.49.19.00.10	Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto con piezas de conexión, laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconado o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					32	604
	9405.10.59.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		282	9,883			
	9405.10.90.00.10	Las demás lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar en el techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		81	1,979			
	9405.10.90.00.90	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		7	204			
	0402.99.93.00.00	Leche condensada.		21,315,298	128,094,935		3,438,314	4,493,628
	0405.10.00.00.00	Mantequilla (manteca).		1,176	6,374			
	0409.00.00.00.00	Miel natural.		1,456	11,993			
	0713.10.90.00.00	Guisantes (arvejas, chícharos), (Pisum sativum), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidos, excepto para la siembra.		482	1,438			
	0713.90.90.00.00	Hortalizas, de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas, excepto para la siembra.		2,936	4,348			
	0902.10.00.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.		2,059	5,350			
	0902.40.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma, incluso aromatizado.		224	1,724			
	0904.11.90.00.00	Pimienta sin triturar ni pulverizar, excepto pimienta negra.		437	2,616			
	0907.20.00.00.00	Clavo (frutos, clavillos y pedúnculos), triturados o pulverizados.		416	1,515			
	0908.32.20.00.00	Cardamomos triturados o pulverizados.		1,164	14,226			
	0909.22.00.00.00	Semillas de cilantro, trituradas o pulverizadas.		98	982			
	0909.31.00.00.00	Semillas de comino, sin triturar ni pulverizar.		55	210			
	0910.12.00.00.00	Jengibre, triturados o pulverizados.		409	1,368			
	0910.99.90.00.00	Otras especias.		410	1,279			
	1006.20.10.00.10	Arroz parbolizado (<< parboiled rice>>), descascarillado, en envase inferior o igual a 5 kilos netos, acondicionados para la venta al por menor.		1,562	6,108			
	1006.20.90.00.10	Arroz jasmine y basmati, descascarillado.		650	2,012			
	1101.00.00.00.90	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), excepto enriquecida.		21,054	25,285			
	1102.90.30.00.00	Harina de arroz.		115,244	93,372			
	1102.90.90.00.00	Las demás harinas de cereales, excepto de trigo o morcajo (tranquillón), maíz, cebada, avena, arroz y centeno.		536	269			
	1103.19.20.00.00	Grañones y sémola de arroz.		315	411			
	1106.10.00.00.00	Harina, sémola y polvo de las hortalizas de la partida 07.13.		218	381			
	1207.50.00.00.00	Semilla de mostaza, incluso quebrantadas.		290	661			
	1211.20.10.00.00	Raíces de ginseng, frescas o secas, incluso cortadas, quebrantadas o pulverizadas.		15	125			
	1211.90.91.00.00	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería o para usos insecticidas, parasitocidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.		1,085	16,389			
	1302.19.90.00.00	Los demás jugos y extractos vegetales.		2,016	14,521			
	1513.19.00.00.00	Aceite de coco (de copra), y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		333	4,175			
	1515.30.90.00.00	Aceite de ricino y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente, excepto en bruto.		864	11,771			
	1605.54.00.00.00	Jibias, globitos, calamares y potas, preparadas o conservadas.		3,924	14,421			
	1702.30.90.00.90	Las demás glucosas, (excepto la comercial sin pulverizar), sin fructosa o con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, inferior al 20% en peso.		1,092	5,362			
	1806.20.90.00.00	Otras preparaciones alimenticias que contengan cacao, bien en bloques o barras con un peso superior a 2 Kg, bien en forma líquidas o pastosas o en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 Kg.		10,706	9,958			
	1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.		161	767			
	1902.30.00.00.00	Las demás pastas alimenticias.		35,228	46,615			
	1904.10.23.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, de maíz, tratados por inflado o tostado.		190	266			
	1904.10.90.00.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado, excepto <<pellets>> de harina de arroz.		46	336			
	1905.31.10.00.00	Galletas dulces (con adición de cacao y edulcorante), incluso rellenas, para sandwich de helado.		32,823	93,155			
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.		28,601	65,298			
	1905.32.00.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, (<<gaufrettes>>, <<wafers>>) y <<wafflers>> (<<gaufres>>).		202,910	295,907			
	1905.40.00.00.90	Los demás panes y productos similares tostados.		19,835	28,460			
	1905.90.29.00.00	Productos de panadería sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, quesos o frutas.		272	213			
	1905.90.30.00.00	Galletas de soda o saladas.		2,289	8,657			
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.		29,515	58,044			
	1905.90.90.00.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.		120,330	194,416			
	2001.90.90.00.00	Las demás, hortalizas, frutas u otros frutos sin mezclar, preparados o conservados en vinagre o ácido acético, excepto los encurtidos y piccailiiles.		496	1,422			
	2005.20.10.00.00	Papas fritas.		1,220	3,653			
				828	3,809			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2007.10.00.00.00	Preparaciones homogeneizadas, confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		270	506			
	2007.99.90.00.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		1,718	2,992			
	2008.19.19.00.00	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		16,021	37,481			
	2009.31.00.00.00	Jugo de cualquier otro agrio (cítrico), (excepto naranja, toronja o pomelo) de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		2,352	3,071			
	2101.11.10.00.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.		21	156			
	2101.11.90.00.00	Extractos, esencias y concentrados de café, excepto, café instantáneo.		1,450	17,359			
	2101.20.90.00.00	Otros extractos, esencias y concentrados de té o de yerba mate y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de té o de yerba mate.		7,692	53,643			
	2103.20.99.00.00	Las demás salsas de tomate, excepto con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.		3,835	9,049			
	2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.		3,875	14,801			
	2103.90.39.00.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.		12,279	45,465			
	2104.10.24.00.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas, de legumbres u hortalizas sin tomate (vegetariana).		1,355	3,533			
	2104.10.29.00.00	Las demás, sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas.		2,692	6,096			
	2106.90.49.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, excepto azucarados o edulcorados de otro modo.		66	358			
	2106.90.61.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, destinados a mejorar la digestibilidad.		2,822	14,400			
	2106.90.80.00.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.		1,495	2,657			
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		8,200	48,874			
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosas.		2,307	3,933			
	2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (cofiac, brandy, etc.).	255	510	1,177			
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	358	716	6,647			
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.	38,538	77,076	354,214			
	2208.40.10.00.00	Ron.	2,790	5,580	5,525			
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.	4,752	9,504	11,635			
	2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.		14,748	49,441			
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarrillos (puritos), que contengan tabaco.		60,823	503,518			
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		1,743,520	7,556,219			
	2501.00.30.00.90	Sal de mesa o cocina, excepto en envases inferiores o igual a 3 kg.		1,516	3,623			
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.		10,168	36,446			
	2712.10.00.00.00	Vaselina.		15,992	34,510			
	2827.10.00.00.00	Cloruro de amonio.		10,080	6,666			
	2841.70.00.00.00	Molibdatos.		316	4,059			
	2906.11.00.00.00	Mentol.		4,181	79,485			
	2915.29.10.00.00	Acetatos de sodio.		7,022	21,677			
	2932.14.00.00.00	Sucralosa.		115	910			
	2936.27.00.00.00	Vitamina C y sus derivados, sin mezclar.		540	24,323			
	2936.29.00.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.		9,006	116,293			
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		81,685	1,029,436			
	3004.10.20.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		2,446	45,329			
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		16,472	1,327,860			
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		738	7,897			
	3004.32.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		3,623	47,126			
	3004.39.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		102,232	1,808,207			
	3004.49.10.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.		29,352	469,746			
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		11,293	172,046			
	3004.90.10.00.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		6,033	68,423			
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		112,695	7,578,143			
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.		3,291	9,346			
	3006.10.00.00.00	Catguts estériles y ligaduras estériles similares, para suturas quirúrgicas (incluidos los hilos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología) y los adhesivos estériles para tejidos orgánicos utilizados en cirugía para cerrar heridas; laminarias estériles hemostáticas reabsorbibles estériles para cirugía u odontología; barreras antiadherentes estériles, para cirugía u odontología, incluso reabsorbibles.		2	450			
	3006.30.20.00.00	Reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente.		7,012	60,163			
	3101.00.00.00.00	Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal.		2,031	15,677			
	3202.90.00.00.00	Productos curtientes inorgánicos sintéticos; productos curtientes inorgánicos; preparaciones curtientes, incluso con productos curtientes naturales; preparaciones enzimáticas para precurtido.		66	722			
	3203.00.00.00.00	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal.		919	4,847			
	3204.11.11.00.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbatch), sobre soporte de poliolefina.		7,561	16,941			
	3204.11.19.00.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbatch), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		15,282	43,999			
	3204.11.90.00.00	Colorantes dispersos y preparaciones a base de materias colorantes.		26,039	107,787			
	3204.16.90.00.00	Los demás colorantes reactivos y preparaciones a base de estos colorantes.		164,421	823,605			

45 7,000

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3204.19.19.00.00	Dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefina halogenadas y de caucho.		2,024	15,068			
	3204.19.90.00.00	Otras materias colorantes orgánicas sintéticas, incluidas las mezclas de dos o más materias colorantes de las subpartidas 3204.11 a 3204.19.		10,312	84,116			
	3204.90.00.00.00	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos, sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.					404	6,722
	3212.90.19.00.00	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas, excepto de aluminio.		3,819	15,823			
	3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.		2,265	12,496			
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.		632	2,092			
	3301.19.90.00.00	Otros aceites esenciales de agrios.		2,993	17,260			
	3301.24.00.00.00	Aceites esenciales de menta piperita (Mentha piperita).		1,608	27,485			
	3301.29.20.00.00	Aceites esenciales de jazmin.		14,256	63,102			
	3301.90.90.00.00	Los demás aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los <<concretos>> o <<absolutos>>; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.		2,491	10,362			
	3302.10.19.00.00	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol), del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.		856	6,273			
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.		133,438	354,451			
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		27,006	130,569			
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.		6,823	18,374			
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.		2,428	6,609			
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.		312,727	329,213			
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		43	433			
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		114,039	255,835			
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		894	7,033			
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.		53,203	108,118			
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		46,753	117,317			
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.		477	2,966			
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		8,880	70,600			
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).		53,536	110,150			
	3307.10.29.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.		7,474	10,798			
	3307.41.00.00.00	<<Agarbatti>> y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.		212,903	779,436			
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.		255,415	1,289,230			
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		12,894	106,395			
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).		212	502			
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.		201	1,561			
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.		28,425	38,396			
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.		3,019	9,859			
	3402.11.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario y los líquidos o pastosos.		2,635	12,745			
	3402.11.90.00.00	Los demás agentes de superficies orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.		326	2,704			
	3402.20.90.00.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.		270	2,055			
	3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.		390	2,124			
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.		3,294	19,209			
	3605.00.00.00.00	Fósforos (cerillas), excepto los artículos para fuegos artificiales, cohetes de señales o granifuegos y similares, petardos y demás artículos de pirotecnia.		92,387	166,398			
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.		20,800	73,850			
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.		15,974	47,532			
	3808.94.99.00.00	Los demás desinfectantes.		877	3,515			
	3809.93.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del cuero o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.		13,211	71,939			
	3824.99.99.00.00	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.		84,540	293,088			
	3901.90.00.00.00	Los demás polímeros de etileno en formas primarias.		5,530	7,832			
	3902.90.00.00.00	Los demás polímeros de propileno o de otras olefinas, en formas primarias.		1,982	11,552			
	3909.40.00.00.00	Resinas fenólicas.		8,283	23,528			
	3911.90.00.00.00	Polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.		2,811	99,387			
	3917.21.30.00.00	Tubos rígidos de polímeros de etileno, especiales para sistema de riego.		1,065	10,320			
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.		3,658	65,968			
	3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.		22,817	43,347			
	3920.10.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.		3,860	6,504			
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.		5,987	24,644			
	3921.11.90.00.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.		2,149	2,563			
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.		1,312	11,062			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.		10,136	39,603			
	3923.10.20.00.00	Cubos.		23,734	58,331			
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.		3,822	5,302			
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		14,251	80,627			
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.		1,729	7,561			
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.		1,299	8,459			
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.		27,699	81,571			
	3923.40.90.00.00	Bobinas, carretes, canillas y soportes similares de plásticos, excepto los casetes y carretes para cintas de máquinas de escribir, desprovistos de sus cintas.		417	10,517			
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.		120	611			
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.		380	2,729			
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		7,704	38,911			
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.		2,577	7,692			
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.		2,095	10,853			
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.		26,162	88,021			
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.		44,691	152,105			
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.		1,061	5,627			
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		1,426,704	4,268,424			
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.		28,166	94,650			
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.		324,066	865,702			
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.		29,525	107,242			
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.		11,092	108,798			
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.		8,521	104,235			
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		25,877	91,558			
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.		593	2,168			
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		5,772	17,255			
	3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.		1,251	4,481			
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.		8,295	49,117			
	3926.90.11.00.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		18,284	172,430			
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		257	1,196			
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.		353,857	1,325,673			
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.		1,411	5,233			
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.		81	291			
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		305,254	894,158			
	4008.21.90.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		300	2,580			
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		48,911	123,875			
	4009.11.90.00.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.		1,488	2,431			
	4009.31.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.		214	1,687			
	4010.19.90.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.		661	1,956			
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.		407	6,562			
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera).	448	7,616	37,814	840	12,966	72,660
	4011.70.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales.	884	59,748	245,361			
	4011.80.19.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción, minería o mantenimiento industrial.		13,079	54,004			
	4011.80.99.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.		77,441	298,365			
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.		298	1,092			
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.		25,139	56,979			
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		4,572	4,018			
	4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.		2,188	21,097			
	4114.10.00.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).		1,778	15,840			
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, trallias, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.		7,342	37,439			
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		4,997	86,135			
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.		15,529	68,676			
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.		432	24,206			
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.		15,300	30,599			
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		14,191	30,924			
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		1,500	1,078			
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.		2,773	7,348			
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.		9,845	38,981			
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.		6,850	73,799			
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.		1,301	58,490			
	4205.00.99.00.90	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.		4,667	15,754			
	4414.00.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.		700	3,802			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4418.20.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.		763	3,020			
	4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.		387	8,086			
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.		261	4,738			
	4420.10.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.		11,759	85,611			
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.		2,436	7,872			
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.		700	3,802			
	4601.29.00.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).		9,306	29,389			
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <lufa>).		8,878	32,040			
	4801.00.10.00.00	Papel prensa en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").		5,350	5,312			
	4802.56.20.00.00	Papel para libros, para revistas y demás papeles para impresión con exclusión del papel tipo bond o tablet, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.		2,590	20,712			
	4811.49.90.00.90	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, excepto en bobinas (rollos).		63,475	524,910			
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.		764	2,645			
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		856	1,535			
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.		11,222	72,744			
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		12	329			
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		10,127	12,700			
	4819.30.19.00.90	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.		66	1,025			
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.		19,009	40,593			
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		10,966	20,589			
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		16,366	34,479			
	4820.10.10.00.00	Libros registro de papel o cartón.		32,393	63,442			
	4820.10.20.00.00	Libros de contabilidad, de papel o cartón.		5,899	15,131			
	4820.10.49.00.00	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.		230	969			
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.		279	4,117			
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).		348,677	421,538			
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.		131,410	205,234			
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<twin check>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.		6	135			
	4823.69.10.00.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.		3,890	12,818			
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.		7,233	19,515			
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.		407	1,607			
	4823.90.95.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.		29,324	82,934			
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.		56,954	104,108			
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		28,106	76,400			
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.		13,664	71,424			
	4905.91.00.00.00	Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos en forma de libros o folletos impresos.		9,785	19,846			
	4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.		8,456	21,050			
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.		4,625	30,367			
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.		45	343			
	5204.11.00.00.00	Hilo de coser de algodón, sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso.		82,253	353,146			
	5208.19.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso crudos, de peso inferior o igual a 200 g/m2, excepto tafetán o sarga.		1,663	10,073			
	5211.42.00.00.00	Tejidos de mezclilla (<denim>), de algodón con hilados de distintos colores, con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m2.		55,075	148,174			
	5305.00.90.00.00	Coco, abacá (cáñamo de Manila (Musa textilis Nee)), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresados ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas), excepto fibras del género Agave.		18,971	35,846			
	5310.90.00.00.00	Tejidos de yute o demás fibras textiles del liber de la partida 53.03, excepto crudos.		126	3,574			
	5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.		461	2,495			
	5402.33.00.00.00	Hilados texturados de poliésteres.		103	798			
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		1,769,296	8,499,593			
	5515.19.00.00.00	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster.		841	2,122			
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.		25,325	64,096			
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.		3,991	5,226			
	5608.11.90.00.00	Redes confeccionadas para la pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.		188	2,699			
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.		769	3,478			
	5702.10.00.00.00	Alfombras llamadas <Kelim> o <Kilim>, <Schumacks> o <Soumak>, <Karamanie> y alfombras similares tejidas a mano.		700	4,624			
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.		102,197	161,390			
	5702.42.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.		11,924	75,392			
	5702.92.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.		415	2,810			
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.		5,565	28,846			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5702.92.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.		32,070	257,744			
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.		52,526	131,340			
	5702.99.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.		24,046	46,291			
	5703.20.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionados.		18,726	109,057			
	5703.20.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.		37,447	172,707			
	5703.30.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño (esterillas para el baño), de las materias textiles sintéticas o de materia textil artificial, con mechón insertado, incluso confeccionadas.		16,959	51,025			
	5703.30.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.		20,376	68,099			
	5703.90.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de las demás materias, textiles con mechón insertado.		244,382	937,350			
	5703.90.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles con mechón insertado, incluso confeccionadas.		31,801	51,674			
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.		6,199	21,245			
	5801.90.22.00.00	Terciopelo y felpa, de yute.		8,198	36,564			
	5802.19.00.00.00	Tejidos con bucles del tipo toalla de algodón, excepto crudos y productos de la partida 58.06; superficies textiles con mechón insertado, excepto los productos de la partida 57.03.		20,634	92,179			
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.		780	10,676			
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.		823	1,093			
	5910.00.00.00.00	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.		4,598	4,140			
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.		49,632	630,490			
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		52,217	369,583			
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		5,408	39,037			
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.		9,988	154,857			
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.		2,407	38,839			
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.		7,017	81,506			
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.		11,586	73,824			
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.		6,877	103,995			
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.		11,180	70,330			
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.		13,369	161,018			
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.		12,895	112,387			
	6104.19.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.		2,178	26,050			
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		2,492	24,317			
	6104.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		1,440	8,513			
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.		1,697	50,485			
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.		691	32,668			
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		5,476	74,783			
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		1,050	35,582			
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		4,406	114,132		285	11,224
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		1,147	11,877			
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		6,932	65,363			
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		23,401	439,527			
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		28,999	280,071			
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		6,220	93,612			
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.		42,816	531,522			
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		1,506	31,187			
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.		9,789	93,988			
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.		25,399	206,144			
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.		7,512	128,194			
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.		21,902	297,797			
	6107.22.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		1,843	14,761			
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		22,886	206,827			
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.		28,939	230,744			
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.		21,090	262,179			
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		23,279	224,135			
	6108.91.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		5,962	94,688			
	6108.99.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		1,375	12,617			
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.		316,097	3,424,878			
	6109.90.00.00.10	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.		2,527	45,600			
	6109.90.00.00.20	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		2,610	28,536			
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		95,120	1,179,085			
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.		31,176	235,989			
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.		54,833	597,897			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.		2,279	26,760			
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.		136,755	1,856,395			
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		121,208	1,507,890			
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		16,175	147,494			
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		416,023	5,071,279			
	6111.20.10.00.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.		2,464	25,055			
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		29,745	333,585			
	6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.		1,707	14,973			
	6111.90.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto para bebés, de las demás materias textiles.		163	4,096			
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.		1,492	16,976			
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.		1,176	11,642			
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.		10,221	55,418			
	6113.00.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 59.03, 59.06 o 59.07.		2,119	17,792			
	6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.		3,539	27,184			
	6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		2,221	60,116			
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		104,570	1,433,179			
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		9,292	82,314			
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		7,141	53,791			
	6201.99.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		4,274	40,471			
	6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.		70,974	819,029			
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		22,927	139,325			
	6202.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.		1,510	13,690			
	6202.99.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		288	2,978			
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.		3,636	29,735			
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.		28,094	278,864			
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.		126,616	1,553,105			
	6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.		2,177	33,538			
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.		6,988	57,239			
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		58,887	495,185			
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		11,170	236,219			
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.		35,674	249,506			
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.		15,563	157,577			
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.		4,905	34,872			
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.		7,346	54,572			
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.		16	589			
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.		1,983	19,259			
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.		917	8,030			
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		258,857	2,385,840			
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		22,177	603,364			
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		306,952	2,724,396			
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.		126,838	1,144,003			
	6203.49.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		2,440	20,604			
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.		3	378			
	6204.12.21.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas hasta talla 6x.		690	3,406			
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.		679	12,971			
	6204.13.29.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6x.		134	1,057			
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.		300	9,982			
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.		8,559	101,973			
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.		1,241	21,381			
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.		1,403	14,155			
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.		4,680	72,230			
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.		9,402	82,534			
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.		2,761	33,651			
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.		11,777	273,154			
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.		208	2,633			
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.		7,925	61,166			
	6204.29.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.		7,793	95,890			
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.		6,500	79,990			
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		29,415	264,674			
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.		4,138	40,871			
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.		10,730	117,681			
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.		449	6,707			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		31,668	446,493			
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.		9,941	110,907			
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.		8,455	127,975			
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.		5,327	30,581			
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		14,172	121,072			
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla (<<denim>>), o tipo <<jeans>>, para niñas hasta talla 16, de algodón.		31,888	208,890			
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.		3,404	54,743			
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		78,113	1,022,246			
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		7,158	65,052			
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		2	249			
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		2,005	27,724			
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		67,617	446,412			
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.		8,076	118,025			
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		195	6,619			
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		25,896	327,985			
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		58,039	806,257			
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		12,715	386,767			
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.		38	1,169			
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.		2,693	37,194			
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.		3,889	32,336			
	6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.		509	13,939			
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.		1,246	12,718			
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.		104,002	1,356,251			
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.		3,409	118,467			
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.		34,776	370,851			
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		8,224	119,051			
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.		8,869	67,723			
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		10,313	96,798			
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		41,569	545,067			
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.		5,094	77,384			
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.		2,718	16,573			
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.		3,374	35,465			
	6207.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.		12,567	177,992			
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.		7,929	44,847			
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.		3,166	59,140			
	6207.91.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.		6,137	38,411			
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.		28,088	193,198			
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.		1,972	31,702			
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.		24,904	231,727			
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.		3,047	100,779			
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.		26,548	264,297			
	6208.19.10.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.		1,000	8,493			
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.		25,996	301,095			
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.		10,776	169,895			
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.		188	2,064			
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		100,594	1,241,282			
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.		397	2,368			
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.		18,750	166,935			
	6210.10.90.00.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.		8,619	87,360			
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		46,153	297,097			
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		5,766	56,169			
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.		10,624	249,361			
	6211.32.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de algodón para hombres o niños.		17,671	165,830			
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.		3,981	21,866			
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.		1,588	15,088			
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpíños), incluso de punto.		3,942	104,580			
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.		1,481	22,730			
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.		54	1,104			
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.		266,980	529,710			
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.		18,984	89,940			
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.		20,977	88,239			
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.		103	1,334			
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.		1,092	7,079			
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.		12,450	110,247			
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.		15,485	91,602			
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.		2,841	12,765			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.		6,395	65,578			
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.		11,748	55,522			
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.		131,132	880,352			
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.		243,474	813,510			
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.		422,424	1,800,938			
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.		44,003	220,130			
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.		18,931	137,709			
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.		128,581	516,409			
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.		5,979	46,340			
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.		14,986	44,444			
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.		223,932	818,216			
	6304.92.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de algodón, excepto de punto, mosquiteros, tapetes y los de la partida 94.04.		18,676	111,684			
	6306.90.90.00.00	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar de las demás materias textiles, excepto de algodón.		23,241	131,720			
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.		18,295	85,272			
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.		5,788	64,400			
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.		19,930	81,039			
	6402.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.		60,587	1,639,750			
	6402.20.10.00.00	Chanquetas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		291,816	1,095,734			
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		255	1,517			
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		8,026	81,619			
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		50,321	560,931			
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.		43	3,297			
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "well".		107,596	2,857,241			
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		27,710	542,565			
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		6	186			
	6403.91.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.		417	13,579			
	6403.91.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.		417	14,592			
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		437	7,634			
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		23,044	502,065			
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		4,665	86,336			
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		5,769	163,862			
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.		6,600	31,930			
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.		4,079	40,808			
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.		731	52,238			
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.		20	274			
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.		32	102			
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.		37,637	122,504			
	6802.91.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.		5,587	77,094			
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.		602	1,741			
	6813.20.10.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, que contengan amianto (asbesto).		4,877	15,114			
	6901.00.00.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: <<kieselguhr>>, tripolita, diatomita), o de tierras silíceas análogas.		18,770	63,124			
	6904.90.00.00.00	Bovedillas, cubrevigas y artículos similares, de cerámica.		3,737	7,628			
	6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		99,786	43,477			
	6907.22.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		30,390	12,375			
	6907.23.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		4,050	8,356			
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.		20,828	43,413			
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.		7,369	20,460			
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.		4,526	30,584			
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.		1,029	4,071			
	7010.90.32.00.10	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, de forma distinta de la cilíndrica, de capacidad inferior o igual a 180 ml y embocadura inferior o igual a 15 mm, para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conserva de vidrio, de los tipos fabricados en el país (con capacidad superior o igual a 30 cc y superior a 50 g de peso).		543	1,381			
	7010.90.93.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad de 55 cc a 60 cc, para tinta de tefir calzados.		1,383	3,438			
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.		593	5,791			
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		153,298	476,045			
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		66	581			
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.		3,019	11,976			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.		61,729	155,458			
	7013.99.11.00.00	Accesorios de vidrio para cuarto de baño que se fijan o empotran permanentemente.		927	11,992			
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.		1,553	3,589			
	7102.39.00.00.00	Diamantes no industriales, excepto en bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados.		8	90,928			
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).		171	183,623			
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		42	569,329			
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		62	1,307			
	7204.21.00.00.00	Desperdicios y desechos, de acero inoxidable.					1,717,985	2,301,261
	7204.29.00.00.00	Desperdicios y desechos, de acero aleados, excepto inoxidable.					844,000	780,311
	7215.90.90.00.00	Las demás barras de hierro o acero sin alear.		3,795	11,012			
	7222.30.00.00.00	Las demás barras de acero inoxidable.		3,148	48,607			
	7223.00.00.00.00	Alambre de acero inoxidable.		39,943	620,522			
	7228.60.00.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados o sin alear.		5,450	11,300			
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.		8,499	35,080			
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		137	1,708			
	7309.00.90.00.00	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 l, pero inferior a 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.		165	1,096			
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.		1,922	3,885			
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		18,159	219,379			
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.		91	992			
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.		27,304	39,049			
	7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.		49	545			
	7318.24.00.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.		57	140			
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.		14,225	55,189			
	7323.91.90.00.90	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.		15,648	53,339			
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.		9,066	47,503			
	7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		2,415	8,444			
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		23,887	122,731			
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.		422	1,117			
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.		18	136			
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.		33,899	53,970			
	7404.00.00.00.00	Desperdicios y desechos, de cobre.					22,214	129,450
	7407.21.00.00.00	Barras y perfiles, de aleaciones a base de cobre-cinc (latón).		14,800	87,170			
	7407.29.99.00.00	Las demás barras y perfiles de aleaciones de cobre.		823	3,326			
	7415.33.00.00.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.		8,476	10,732			
	7419.10.00.00.00	Cadenas y sus partes, de cobre.		2,998	5,607			
	7419.99.90.00.90	Las demás manufacturas, de cobre.		3,987	6,931			
	7508.90.31.00.00	Pernos, tornillos, tuercas, arandelas, alcayatas y otros artículos similares roscados, de níquel.		22,336	27,511			
	7602.00.00.00.00	Desperdicios y desechos, de aluminio.					531,964	438,720
	7606.11.90.00.00	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aluminio sin alear, de espesor superior a 0.2 mm.		205	2,127			
	7606.92.90.00.00	Otras chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.					100,000	207,000
	7607.11.90.00.00	Otras Hojas y tiras delgadas, de aluminio de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte, simplemente laminadas.		7,865	28,085			
	7607.19.10.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.		732	1,743			
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).		74,757	262,099			
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.		25,327	167,255			
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.		21,433	156,141			
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.		8,986	39,497			
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.		22,504	115,920			
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.		783	5,241			
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.		976	5,755			
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.		3,597	12,098			
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.		1,202	2,965			
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.		1,345	7,651			
	8202.91.90.00.00	Otras hojas de sierra rectas para trabajar metal.		1,606	24,798			
	8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.		192	3,801			
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.		319,361	1,328,222			
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.		2,412	11,154			
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.		54,281	180,511			
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.		8,926	21,247			
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.		129,585	423,999			
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.		3,585	13,816			
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.		7,894	18,334			
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrollos de pintar.		187	1,745			
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.		45,545	226,600			
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.		10,262	53,734			
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.		9,823	65,458			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.		13,925	65,135			
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.		18,235	61,541			
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.		3,621	5,987			
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.		1,346	54,183			
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares.		5,040	35,441			
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.		2,596	16,467			
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares.		890	6,296			
	8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.		27	1,385			
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.		54	2,953			
	8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.		3,330	23,296			
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.		20,256	73,606			
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.		27,330	58,870		7,318	21,146
	8302.41.10.00.00	Portavidrios para celosías con anchos mayores de 4 pulgadas, de metal común.		838	1,388			
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcos, cofres y demás manufacturas de esta clase.		2,352	10,010			
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.		1,513	5,686			
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.		23,783	42,001			
	8305.10.00.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.		5,725	18,764			
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.		36,712	39,567			
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.		64,344	477,208			
	8308.10.00.00.00	Corchetes, ganchos y anillos para ojete, de metal común.		967	5,284			
	8309.90.40.00.00	Tapas abrefácil para envases de aluminio, de metal común.		58	219			
	8311.10.10.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.		5,251	10,119			
	8311.10.90.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.		8,284	17,039			
	8402.90.00.00.00	Partes para calderas de vapor, excepto las de calefacción central concebidas para producir agua caliente y también vapor a baja presión; calderas denominadas <<de agua sobrecalentada>>.		447	8,228			
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).		3,100	1,373			
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		5,675	55,416			
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.		2,102	5,281			
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		12,119	44,674			
	8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.		8,089	80,320			
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.		1,194	4,047			
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.		346	2,651			
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		140	1,140			
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		150	5,145			
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.		2,434	24,316			
	8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.		842	13,292			
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.		13,678	221,767			
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-system>>).		10,610	58,820			
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		27	320			
	8421.12.11.00.00	Secadoras de ropa con capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, desmontada o sin armar.		756	1,077			
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.		2,623	15,345			
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.		250	3,250			
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.		85	2,704			
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.		985	4,289			
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.		499	3,490			
	8422.30.10.00.00	Máquinas y aparatos para gasear bebidas.		342	1,787			
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).		1,930	3,727			
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.		1,159	7,955			
	8425.19.90.00.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.		11	273			
	8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.		940	1,054			
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.		5,800	46,835			
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		13,125	71,335			
	8432.90.90.00.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.		24,406	48,145			
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.		513	2,115			
	8437.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.		356	2,666			
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.		800	5,483			
	8438.60.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.		1,321	4,360			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.		155	1,952			
	8439.99.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la fabricación o acabado de papel o cartón.		580	8,554			
	8441.90.00.00.00	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.		116	3,108			
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		108	1,354			
	8448.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos auxiliares para las máquinas de las partidas 84.44, 84.45, 84.46 u 84.47.		1,388	1,308			
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.		5	527			
	8452.90.00.00.00	Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser, y sus partes; las demás partes para máquinas de coser.		340	2,040			
	8455.22.00.00.00	Laminadores para laminar en frío.		600	1,120			
	8462.29.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, excepto de control numérico.		225	1,081			
	8462.99.00.00.00	Prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente.		86	2,064			
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.		20,988	60,285			
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.		790	18,838			
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.					9	652
	8472.90.10.00.00	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.		2,876	14,482			
	8473.29.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.		3	354		7	991
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					25	3,460
	8474.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).		250	1,659			
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		8,456	39,641			
	8477.20.00.00.00	Extrusoras.		650	10,043			
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.		2,950	67,113			
	8479.89.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos de uso general.		3,155	66,040			
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		116,463	699,152			
	8480.49.00.00.00	Moldes para metales o carburos metálicos, excepto para el moldeo por inyección o compresión.		407	1,300			
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.		2,448	27,745			
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.		552	2,770			
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		315	9,778			
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.		319	3,183		310	2,730
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.		1,731	23,328			
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.		364	672			
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.		651	1,973			
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.		1,660	6,056			
	8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.		290	16,320			
	8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.		194	2,157			
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.		260	4,965			
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		2,219	18,836			
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.		56	1,076			
	8504.32.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 16 kVA.		353	11,270			
	8504.34.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 500 kVA.		3,950	18,808			
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.		400	9,858			
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.		2,442	11,789			
	8514.90.00.00.00	Partes para hornos y demás aparatos eléctricos industriales o de laboratorio, incluidos los que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas.		235	5,732			
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					58	5,214
	8523.29.90.00.00	Los demás soportes magnéticos grabados.		41,142	235,567			
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					2	105
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.		22	1,423			
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		599	3,931			
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		6,628	25,202			
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.		79	506			
	8539.31.10.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioletas.		52,845	84,329			
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.		980	9,688			
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		336	10,248			
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.		858	5,345			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.		5,971	2,735			
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.		3,010	14,770			
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		978	1,976			
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		123	264			
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.		69,360	216,890			
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		265	276			
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		28,073	48,548			
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		10,138	51,151			
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		15,800	38,671			
	8708.70.10.00.00	Ruedas, sus partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					10,856	31,718
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		913	3,416		78,617	227,499
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		11,156	37,636			
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		195	3,505			
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		392	13,034			
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		14,126	101,047			
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		526	7,955			
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.		707	8,362			
	8708.95.00.00.00	Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado (airbag); sus partes.		32	143			
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		95,023	876,060			
	8711.20.10.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 50 cc, pero inferior o igual a 125 cc.		5,436	39,482			
	8711.20.20.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 125 cc, pero inferior o igual a 250 cc.		13,638	151,461			
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		1,959	3,857			
	8714.92.90.00.00	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		7,269	110,154			
	8714.93.00.00.00	Bujes sin freno y piñones libres, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		1,734	18,949			
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.		18,172	34,334			
	8716.90.10.00.00	Ruedas equipadas con bandajes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; y para los demás vehículos no automóviles.		557	1,370			
	8716.90.91.00.00	Balde o bandeja de plástico o de metal para carretillas de uso en la construcción o transporte de mercancías.		9,832	24,320			
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).		346	34,120			
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.		357	46,554			
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.		487	3,696			
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		25,087	189,963			
	9018.90.90.00.10	Aparatos para succión (uso médico).		11	20,875			
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		1,443	9,304			
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.		100	1,730			
	9021.31.00.00.00	Prótesis articulares.		66	7,752			
	9021.39.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.		2	150			
	9024.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para ensayos de metales.		52	1,025			
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.		29	1,350			
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.		73	2,077			
	9026.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.		1,989	15,850			
	9031.49.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos, ópticos.		56	1,108			
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.		1,300	5,125			
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.		5,162	22,780			
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.		65,876	125,609			
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).		198,084	449,167			
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.					111,249	245,765
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.		38,349	128,018			
	9402.90.99.00.00	Las demás partes para los demás mobiliarios para medicina, cirugía, odontología o veterinaria (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.		664	7,120			
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		44,091	75,904			
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.		7,439	29,692			
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		42,939	197,983			
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.		46,792	120,503			
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.		14,777	63,770			
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.		9,800	30,100			
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.		50,192	260,744			
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.		8,679	98,619			
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.		17,493	92,362			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Indonesia	9405.10.90.00.10	Las demás lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar en el techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		1,730	16,741			
	9405.40.20.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado de materia plástica.		10,567	38,224			
	9405.40.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.		8,434	33,181			
	9405.50.40.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.		17,997	29,888			
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		20,287	158,718			
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.		16,928	128,939			
	9506.40.10.00.00	Mesas para jugar tenis.		1,439	3,494			
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.		352	2,631			
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		155	4,923			
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		4,962	48,875			
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.		450	2,864			
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.		947	4,414			
	9604.00.11.00.00	Coladores de café del tipo de cocina.		1,023	10,277			
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.		11,104	39,686			
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.		514	12,573			
	9606.21.00.00.00	Botones de plástico, sin forrar con materia textil.		140	1,683			
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.		66,954	369,247			
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.		1,964	16,333			
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.		159	2,193			
	9613.80.20.00.00	Encendedores de mesa.		3,080	11,972			
	9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.		2,408	21,381			
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.		89,835	252,985			
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).		270,902	789,007			
	9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.		7,607	41,019			
	9619.00.50.00.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.		21,250	76,609			
	9620.00.81.00.00	Los demás monopies, bípodes, trípodes y artículos similares de plástico.		6,000	10,072			
	0304.89.40.00.00	Corvinas (Sciaena spp.), en filetes congeladas, excepto los hígados, huevas y lechas.		962	1,482		76,927	107,130
	1511.90.90.00.00	Aceite de palma y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente, excepto estearina.		18,656	78,428			
	1905.32.00.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, (<<gaufrettes>>, <<wafers>>) y <<wafflers>> (<<gaufres>>).		36,492	72,999			
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.		225	895			
	2101.11.10.00.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.		478	1,204			
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.		29,307	115,909			
	2106.90.92.00.00	Proteína hidrolizada.		14,654	58,262			
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		7,585	97,350			
	3204.16.90.00.00	Los demás colorantes reactivos y preparaciones a base de estos colorantes.		8,794	145,254			
	3204.90.00.00.00	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos, sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.		2,745	44,771			
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/4.43 el litro.		216	4,290			
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/10.00 el kilo bruto y demás polvos.		4,593	15,264			
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		1,561	12,209			
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		1,361	20,518			
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.		351	4,624			
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		135,606	268,239			
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).		1,016	3,690			
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.		84	248			
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.		3,031	6,014			
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		246	2,721			
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.		746	24,949			
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		66,798	137,943			
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.		139	1,086			
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera).	156,865	1,631,379	6,026,421			
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.	60,550	48,650	214,020			
	4013.20.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.	312,100	67,746	336,488			
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.		987	27,588			
	4015.11.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas para cirugía de caucho vulcanizado sin endurecer.		59,370	465,849			
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.		110	2,535			
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.		3,169	66,280			
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		1,061	17,690			
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.		9,192	298,739			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.		2,598	45,603			
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		63,175	1,079,781			
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.		2,789	41,432			
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.		13,153	235,721			
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.		11,336	149,518			
	4802.20.90.00.00	Los demás papeles y cartones soporte para papel o cartón fotosensibles, termosensibles o electrosensibles.		37	36,366			
	4811.90.49.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.		49,935	87,508			
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		9	152			
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		11,766	38,280			
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.		17	100			
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		89,661	560,853			
	5803.00.90.00.00	Otros tejidos de gasa de vuelta, excepto de algodón y los productos de la partida 58.06.		7,199	49,615			
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.		1,997	63,772			
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.		4,829	141,512			
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.		484	8,063			
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.		558	11,131			
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.		277	6,295			
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		319	6,554			
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		13	566			
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		703	19,358			
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		589	12,371			
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		5,533	81,046			
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		28	980			
	6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		493	14,210			
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.		2,139	56,451			
	6109.90.00.00.10	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.		29,542	567,738			
	6109.90.00.00.20	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		4,004	138,704			
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		4,625	120,213			
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.		360	9,432			
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.		4,151	67,386			
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		5,008	112,905			
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		2,147	58,312			
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		3,777	93,928			
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		80	2,207			
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.		85	1,184			
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.		903	24,187			
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		330	8,807			
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		857	52,367			
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		1,134	60,264			
	6201.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		8,750	175,574			
	6201.99.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		360	18,414			
	6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.		146	3,025			
	6202.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.		1,008	36,338			
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		1,187	29,864			
	6202.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.		157	7,197			
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.		1,314	14,847			
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.		2,625	90,503			
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.		927	13,587			
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		14,100	191,863			
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		2,998	63,860			
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.		2,055	13,645			
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.		6,960	189,209			
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.		768	24,954			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.		1,296	15,290			
	6203.43.24.00.00	Pantalones largos para niños sin peto, de fibras sintéticas.		52	1,043			
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.		163	4,250			
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		127	2,729			
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		6,374	53,138			
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.		2,355	19,548			
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.		77	2,008			
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.		4,720	157,602			
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		2,438	68,616			
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		138	3,082			
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.		200	7,551			
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					20	574
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.		427	12,870			
	6204.53.90.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.		214	5,027			
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		306	9,059			
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					100	4,709
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		3,686	59,666			
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		3,571	107,496			
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		207	9,618			
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		48	1,095		358	2,184
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		450	13,175			
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.		5,000	37,918			
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.		10,100	113,960			
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.		87,061	877,937			
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.		1,612	58,143			
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.		24,267	248,125			
	6207.91.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.		3,888	60,000			
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.		940	9,858			
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.		3,022	86,222			
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.		529	19,225			
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		1,280	11,881			
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.		2,372	24,293			
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.		440	14,386			
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.		553	14,939			
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		4,756	97,581			
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.		504	8,014			
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.		4,585	78,227			
	6401.99.20.00.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.		14,050	336,724			
	6402.19.00.00.20	Calzado de deporte para niños o infantes, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.		1,020	65,911			
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.		45,788	1,826,887			
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.		2,961	47,375			
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.		688	13,883			
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		1,699	27,376			
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		193,576	3,259,029			
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.		529	8,755			
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.		529	10,716			
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.		115	5,846			
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.		307	9,148			
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.		196	4,956			
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".		118,308	4,609,625			
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		95,344	3,519,876			
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.		46,082	834,075			
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		846	14,403			
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		79,346	1,201,568			
	6403.99.91.00.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		12	92			
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		2,371	75,256			
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		10,297	295,231			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.		382	25,446			
	6403.99.98.00.00	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas ni punteras metálicas de protección, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado, y parte superior de cuero natural.		62	2,874			
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		11,366	283,230			
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		7,727	115,193			
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jóvencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		10,594	160,072			
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		313,540	7,899,967			
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		15,776	539,915			
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		59,861	1,973,780			
	6404.19.91.00.00	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		237	5,089			
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.		2,531	88,424			
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		6,813	117,461			
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		4	193			
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.		145	4,809			
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.		4,593	55,675			
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.		18,863	209,079			
	6704.19.00.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.		7,873	194,087			
	6901.00.00.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: <<kieselguhr>>, tripolita, diatomita), o de tierras silíceas análogas.		420	4,096			
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.		9,575	11,469			
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalas para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.		1,790	2,307			
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalas para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.		24,398	51,664			
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		334,219	419,364			
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		11,700	11,443			
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.		34,384	54,959			
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.		81,758	85,171			
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.		56,768	57,406			
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.		39,524	51,709			
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		4	39,837			
	7204.29.00.00.00	Desperdicios y desechos, de acero aleados, excepto inoxidable.					24,000	20,000
	7602.00.00.00.00	Desperdicios y desechos, de aluminio.					48,000	48,630
	7606.92.90.00.00	Otras chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.					4,000	25,630
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.		8,970	9,914			
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.		123,354	476,387			
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		12,821	127,513			
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.		53,509	279,775			
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		57,638	275,055			
	8418.21.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.		5,440	29,280			
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.		196,640	1,076,026			
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		57	1,174			
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.		17,952	128,256			
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.		20,120	138,981			
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.		1,473	11,597			
	8473.29.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.					11	527
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		527	16,975		438	4,876
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.		163	2,494			
	8482.50.00.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.		1,647	19,492			
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.		21,856	398,516			
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.		195	3,563			
	8517.61.22.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado.		22,185	993,493			
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.		74,487	725,860			
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.		45,111	401,010			
	8518.40.10.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.		785	5,747			
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.		183	8,361			
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.		278	5,847			
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido		2	207			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Irlanda (Eire)	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.		530	21,198			
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.		49,050	2,009,558			
	8528.71.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no concebidos para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.		10,169	401,183			
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.		215	15,456			
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.		592	34,799			
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.		12,545	63,185			
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		7,273	324,387			
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.		2	164			
	8539.31.10.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioletas.		5,895	9,081			
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.		11,667	99,308			
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		716	49,174			
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		2,954	55,963			
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		19,594	266,807			
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		83,661	453,179			
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		28,638	448,472			
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.		49,590	279,461			
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.		43,766	452,549			
	9202.10.00.00.00	Instrumentos musicales de arco.		3,874	81,514			
	9202.90.10.00.00	Guitarras		51,579	1,050,576			
	9205.10.00.00.00	Instrumentos llamados <<metales>>.		20	2,148			
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).		13,901	203,679			
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.		22,969	894,359			
	9209.91.00.00.00	Partes y accesorios de pianos.		4	689			
	9209.92.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.		2,463	55,067			
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.		11,321	103,319			
	9209.99.10.00.00	Partes y accesorios de los instrumentos de viento y percusión.		404	7,488			
	9209.99.99.00.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).		41	5,332			
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.		8,432	27,948			
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		10,323	31,506			
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.		3,440	10,622			
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.		6,569	80,522			
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.		970	25,237			
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		268	4,110			
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	43,506	87,012	32,206			
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	14,130	28,260	149,332			
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.	124,410	248,820	1,491,727			
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.	11,790	23,580	113,374			
	2208.70.00.00.00	Licores.	910,960	1,821,920	4,011,968			
	2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.		9,408	41,000			
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		1,733	210,125			
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.		2,640	75,581			
	3306.90.90.00.00	Las demás preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.		26,942	399,004			
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera).				3,258	37,808	249,399
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		547	7,500			
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		83	18,717			
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).		91	3,579			
Islas (Norteamericanas)							110,764	1,603,383
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				4,813	9,626	101,032
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.				7,506	15,012	80,068
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarrillos (puritos), que contengan tabaco.					384	17,746
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.					71	316
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					1,826	345,749
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					762	113,200
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					6	2,515
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpacos con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					3	1,067
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					4	966
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					3	371
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					22	3,566
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					60	2,495

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					6	1,445
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					16	2,282
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					16	1,151
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					35	2,151
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					50	586
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.					6	475
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					15	150
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					5	129
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					130	2,249
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					7	257
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					7	270
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					89	4,571
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					2,356	32,882
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					34	749
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					782	11,204
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					10	396
	4811.90.19.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente.					69	186
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					622	2,584
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					3	161
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					31	1,685
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					4	130
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					8	103
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					3	91
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					8	231
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					8	214
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.					14	863
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					3	242
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					13	409
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					58	3,925
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					741	13,031
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					3	96
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					6	184
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					4	97
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					243	5,484
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					14	378
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					12	348
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					25	348
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					6	119
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					5	212
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					11	349
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					25	715
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					33	840
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					2	144
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					17	620
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					2	86
	6307.90.30.00.00	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.					7	125
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.					114	1,600
	6402.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					8	408
	6402.20.10.00.00	Chanclas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					896	14,319
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					117	1,092
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					369	5,890
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					648	6,789
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					3,176	33,950
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					277	2,709
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					7,717	116,731
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					18,623	210,149
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					6,831	68,328

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Israel	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					10	647
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					240	8,445
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					38	483
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					377	4,784
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					230	8,749
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					3,051	56,874
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					10,669	115,291
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					5,343	64,605
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					133	1,906
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					8	279
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					386	12,406
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					2	107
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					5	429
	8541.40.00.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).					17,806	92,828
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					99	2,226
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					23	848
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					101	1,384
	9403.90.90.00.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.					14	1,123
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					3	527
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					53	1,259
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					8	164
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					46	2,016
	1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.		241,577	2,049,015		1,382,451	3,808,629
	1904.10.90.00.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado, excepto <<pellets>> de harina de arroz.		2,565	3,301			
	2008.11.10.00.00	Mantequilla de maní (manteca de cacahuetes).		6,457	22,020			
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		683	4,653			
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.		16,730	13,878			
	2204.10.00.00.10	Champagne.				309,960	619,920	428,421
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.	1,044	2,088	6,544			
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.	49,392	98,784	109,778			
	2205.10.19.00.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	4,230	8,460	75,705	2,700	5,400	4,686
	2205.10.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				189	378	1,073
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.		724	26,480			
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.	4,555	9,110	48,302			
	2208.40.10.00.00	Ron.	935	1,870	37,722	7,772	15,544	119,151
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.	152	304	2,220	900	1,800	7,106
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.	62	124	718	450	900	6,901
	2208.70.00.00.00	Licores.	287	574	3,596	7,200	14,400	129,780
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).	635	1,270	5,401	4,203	8,406	30,607
	2918.11.00.00.00	Ácido láctico, sus sales y sus ésteres.	69	138	1,769	1,184	2,368	16,753
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		45	386			
	3006.10.00.00.00	Catguts estériles y ligaduras estériles similares, para suturas quirúrgicas (incluidos los hilos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología) y los adhesivos estériles para tejidos orgánicos utilizados en cirugía para cerrar heridas; laminarias estériles hemostáticas reabsorbibles estériles para cirugía u odontología; barreras antiadherentes estériles, para cirugía u odontología, incluso reabsorbibles.		2,990	56,033			
	3006.40.00.00.00	Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refección de los huesos.		29	4,105			
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).		30	6,051			
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					600	24,111
	3303.00.29.00.00	Agua de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					1,139	79,243
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					1,507	31,109
	3306.90.20.00.00	Preparaciones para perfumar el aliento.		209	989		3,640	76,446
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					156	291
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					110	510
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardín), de los demás plásticos.					24	156
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					36	315
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					15	79
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.		58	1,119		63	255
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		50	677		23	98
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					20	79
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.		7,229	24,878			
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					17	261
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					99	816
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		11,346	33,102			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					13,689	187,977
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					480	4,146
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					966	47,064
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					1,154	44,296
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					833	18,920
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					601	4,469
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					1,942	23,094
	4412.99.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, excepto recubiertas con material plástico decorativo.					625,063	1,393,209
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empaçar o envolver, sin anuncios publicitarios.					97	319
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.					28	419
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					197	1,401
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					543	2,910
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.		3,908	53,056			
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		317	14,829		20	174
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					15	250
	5906.99.20.00.00	Telas cauchutadas de franela, excepto de tejidos de punto y las de la partida 59.02.					415	7,665
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					300	2,912
	6104.52.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		23	1,133			
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		7	618		102	7,176
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					100	1,244
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					135	1,260
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					287	1,988
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		84	283			
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.		262	4,123		54	10,907
	6109.90.00.00.10	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.		17,451	539,016		46	1,068
	6109.90.00.00.20	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		294	17,180			
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		1,085	4,596		18	624
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					23	1,072
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					23	1,072
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		5,422	24,009		45	1,392
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.		504	1,803			
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					9	164
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.		48	193			
	6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					52	1,632
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					60	1,080
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.		48	178			
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.		360	1,297		111	1,660
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					50	360
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					1,738	59,306
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.		192	698			
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.		4	301			
	6204.13.29.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6x.					814	38,767
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					83	1,200
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					63	1,062
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					246	12,222
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.		72	255			
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		10,651	384,807			
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		6	290			
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.		24	105			
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		816	2,927		19	125
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		48	170			
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.		2,328	8,373			
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		120	423			
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					407	1,136
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.					47	264
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		3,064	10,875			
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.		72	248			
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					24	1,344

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		344	1,260			
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.		96	342			
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.		96	342			
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					11	98
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					501	4,647
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).		480	9,233			
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					72	414
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.		7	98			
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					236	707
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					56	328
	6402.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					1,760	64,458
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					979	7,515
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					87	760
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					28	360
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					2,642	65,093
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		84	321			
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					219	1,657
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					167	1,634
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					812	6,816
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					51	576
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					6	84
	6403.59.96.00.90	Los demás calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,500	48,210
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					101	1,080
	6403.91.20.00.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					14	120
	6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					201	1,349
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					484	4,080
	6403.99.20.00.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					30	246
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,030	20,900
	6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					179	7,775
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					2,061	75,255
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					73	900
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jovencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					321	3,128
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					152	1,620
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		228	833			
	6406.20.00.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.					299	2,548
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.		95	874			
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.		12	749		28	322
	6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.					12	324
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					33	700
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocera, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		70	856		13	86
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocera.		45	613		20,936	34,533
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).					5	7,227
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		1	5,520			
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		211	6,737		45	2,846
	7117.90.46.00.00	Bisuterías de vidrio.		35	707			
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.		4,920	99,755			
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					48	192
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.		218	5,844			
	8201.40.90.00.10	Hachas, hocinos, chusos, cuchillos y cortabananos. uso hortícola.					12	80
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.					22	302
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					76	536
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					33	239
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					10	104
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					46	640
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					254	986
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.		40	721			
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.		487	14,622			
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					37	168
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.		3,300	157,870			
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.		232	24,482			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Italia	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		21	3,340			
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.		6,806	74,753			
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.		25	999			
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					47	524
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					29	196
	8517.12.00.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					34	12,514
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.		3	2,321			
	8525.80.20.00.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.		20	4,400			
	8532.10.00.00.00	Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de 50/60 Hz, para una potencia reactiva superior o igual a 0.5 kVAR (condensadores de potencia).		335	12,601			
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					91	853
	8714.96.00.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					40	195
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).		35	1,416			
	9018.32.00.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.		145	8,524			
	9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicquirúrgicos y las muletas; tabilllas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.					85	1,361
	9027.30.00.00.00	Espectrómetros, espectrofotómetros y espectrógrafos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).		28	676		382	120,000
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.					23	12,372
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					2,485	360,283
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.					35	9,212
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.					102	16,711
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					250	6,283
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					139	3,272
	9401.40.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín.					325	702
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).		75	10,055			
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					10	87
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		18	1,185			
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		588	14,527			
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					23	199
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					17	162
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					15	126
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					444	2,917
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					113	972
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					1,100	2,100
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					128	1,122
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					12,940	35,288
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					12	129
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					17	374
	9615.90.10.00.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					118	343
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudies y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					85	355
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					8	292
	9801.00.00.00.00	Menaje de casa.		3,400	21,226			
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.					208	2,445
	0406.90.90.00.90	Los demás quesos, excepto quesos cheddar y muenster.		4,603,357	172,800,565		290,794	27,953,890
	0802.12.00.00.00	Almendras sin cáscara, frescas o secas.			4,002			22,442
	0901.21.00.00.00	Café tostado, sin descafeinar.			178			2,316
	0901.22.00.00.00	Café tostado, descafeinado.			3,939			44,029
	1101.00.00.00.90	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), excepto enriquecida.			3,213			18,666
	1509.90.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.			676			1,022
	1515.90.90.00.00	Las demás grasas y aceites vegetales fijos y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tung.			57,021			220,793
	1601.00.12.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de la especie Gallus domesticus, envasados herméticamente o al vacío.			1,496			5,156
	1604.16.00.00.90	Anchoas enteras o en trozos, excepto envasadas herméticamente o al vacío.			1,147			4,156
	1702.90.90.00.00	Los demás azúcares, incluido el azúcar invertido.			525			5,960
	1704.90.20.00.00	Turrone.			278			2,316
	1805.00.00.00.00	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante.			368			6,218
	1806.10.00.00.90	Los demás cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.			806			5,171
	1806.20.10.00.00	Preparaciones líquidas a base de jarabe de maíz y aceite de almendra de palma parcialmente hidrogenado, de los tipos utilizados para decoración y relleno de productos de pastelería, en recipientes o envases inmediato, con un contenido superior a 2 Kg.			30			508
	1806.20.90.00.00	Otras preparaciones alimenticias que contengan cacao, bien en bloques o barras con un peso superior a 2 Kg, bien en forma líquidas o pastosas o en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 Kg.			2,933			8,430
	1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.			128			2,316
	1902.19.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.			108			1,772
	1902.30.00.00.00	Las demás pastas alimenticias.			94,282			123,896
	1904.90.10.00.00	Arroz precocido.			4,428			17,523
	1905.31.10.00.00	Galletas dulces (con adición de cacao y edulcorante), incluso rellenas, para sandwich de helado.			1,512			13,621
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.			3,608			12,414
				289	1,291			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	1905.32.00.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, (<<gaufrettes>>, <<wafers>>) y <<wafflers>> (<<gaufres>>).		574	1,158			
	1905.40.00.00.90	Los demás panes y productos similares tostados.		1,342	1,113			
	1905.90.29.00.00	Productos de panadería sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, quesos o frutas.		124	291			
	1905.90.90.00.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.		1,011	483			
	2001.90.50.00.00	Tomates preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.		5,887	12,670			
	2002.10.00.00.00	Tomates enteros o en trozos, preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético).		4,097	5,084			
	2002.90.13.00.00	Tomate majado envasado para la venta al por menor.		280	287			
	2003.90.10.00.00	Trufas, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético).		3,974	17,844			
	2003.90.90.00.00	Los demás hongos, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).		31	151			
	2004.90.71.00.00	Aceitunas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.		566	1,845			
	2005.20.10.00.00	Papas fritas.		94	552			
	2005.51.20.00.00	Frijoles con puerco (<<Pork and Beans>>).		560	634			
	2005.99.99.00.00	Las demás hortalizas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.		207	1,170			
	2007.99.10.00.00	Pastas y purés de pera, manzana, albaricoque (damasco, chabacano), o melocotón (durazno), para transformación industrial, en envases de contenido neto superior o igual a 5 kg.		1,458	2,316			
	2007.99.90.00.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		293	1,045			
	2008.19.19.00.00	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		178	2,316			
	2008.60.00.00.00	Cerezas preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		35	125			
	2009.89.31.00.90	Concentrado de jugo de frutas tropicales, excepto de ciruelas pasas sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		330	953			
	2101.11.10.00.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.		574	9,092			
	2101.11.90.00.00	Extractos, esencias y concentrados de café, excepto, café instantáneo.		312	2,927			
	2103.90.10.00.00	Preparaciones para salsas.		3,508	6,261			
	2103.90.39.00.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.		1,583	14,066			
	2104.10.24.00.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas, de legumbres u hortalizas sin tomate (vegetariana).		120	1,149			
	2106.90.19.00.90	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.		4,659	29,048			
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.		2,427	173,749			
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.		789	121,199			
	2106.90.80.00.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.		798	4,895			
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.		4,871	5,630			
	2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.		21,899	12,439			
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	25,565	51,130	61,908			
	2204.10.00.00.10	Champagne.	26,348	52,696	154,205			
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.	101,177	202,354	350,239			
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	23,890	47,780	138,173			
	2204.29.00.00.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol de capacidad superior a 10 litros.	1,691	3,382	13,995			
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.	60,262	120,524	244,688			
	2205.10.19.00.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	1,440	2,880	13,789			
	2205.10.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.		3,844	66,879			
	2205.10.99.00.00	Los demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	5,732	11,464	39,380			
	2205.90.99.00.00	Los demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	12,931	25,862	44,470			
	2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	5,040	10,080	30,398			
	2208.40.10.00.00	Ron.	117	234	648	20,610	41,220	82,447
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.	7,086	14,172	43,524			
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.	151,852	303,704	536,451			
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.	5,400	10,800	32,045			
	2208.70.00.00.00	Licores.	77,224	154,448	609,800			
	2208.90.49.00.00	Las demás bebidas espirituosas.	10,134	20,268	55,187			
	2209.00.00.00.00	Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético.		5,991	10,340			
	2515.12.00.00.00	Mármol y travertinos simplemente troceados, por aserrados o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares.		1,106	23,859			
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.		7,281	32,290			
	2715.00.90.00.00	Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betunes naturales, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo: mástiques bituminosos).		6,800	6,079			
	2833.25.00.00.00	Sulfato de cobre.		620	5,054			
	2833.40.00.00.00	Peroxosulfatos (persulfatos).		1,452	5,337			
	2907.11.00.00.00	Fenol (hidroxibenceno) y sus sales.		250	5,647			
	2917.12.90.00.00	Otros ácido oxálico, sus sales y sus ésteres, excepto adipatos de dioctilo, di-isobutilo, didecilo o di-isodecilo.		455	2,599			
	2918.12.00.00.00	Ácido tartárico.		538	3,146			
	2920.29.00.00.00	Los demás fosfitos de alquilo.		1,250	1,342			
	2936.27.00.00.00	Vitamina C y sus derivados, sin mezclar.		1,080	47,984			
	2936.29.00.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.		2,671	123,822			
	3002.30.00.00.00	Vacunas para uso en veterinaria.		22,818	593,372			
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		30,030	1,291,647			
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		312	38,285			
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		456	11,599		7	180

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		2,075	59,243			
	3004.90.10.00.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		11,160	162,344			
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		356,078	20,999,292		178	15,492
	3005.10.00.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.		1,570	15,533			
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.		3,204	30,857			
	3006.60.00.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.		3,503	80,429			
	3101.00.00.00.00	Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal.		47,160	105,236			
	3202.90.00.00.00	Productos curtientes inorgánicos sintéticos; productos curtientes inorgánicos; preparaciones curtientes, incluso con productos curtientes naturales; preparaciones enzimáticas para precurtido.		927	11,058			
	3204.90.00.00.00	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos, sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.		1,074	5,416			
	3206.19.29.00.00	Pigmentos y preparaciones a base de dióxido de titanio inferior al 80% en peso, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios, presentados en <<pellets>> (masterbatch), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		9,621	4,796			
	3207.10.00.00.00	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, preparaciones similares.		763	13,485			
	3208.10.11.00.90	Las demás pinturas en aerosol a base de poliésteres.		259	2,558			
	3208.10.19.00.90	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.		3,390	28,016			
	3208.90.29.00.90	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.		3,934	12,975			
	3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.		4,757	41,973			
	3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.		620	3,537			
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carroceros.		2,927	14,594			
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.		833	1,003			
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/22.38 el litro.		2,530	22,271			
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/22.38 el litro.		113,623	5,486,960			
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/4.43 el litro.		3,198	8,074			
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/4.43 el litro.		49,436	2,181,060			
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/30.00 el kilo bruto.		1,309	13,670			
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/10.00 el kilo bruto y demás polvos.		2,768	360,025			
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		11,543	501,051			
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		3,078	71,636			
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).		22,677	188,988			
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		1,805	2,583			
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.		35	399			
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		22,678	84,162			
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.		25,464	61,052			
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		19,505	52,747			
	3307.10.90.00.00	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.		1,468	14,108			
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/15.00 el kilo bruto.		1,385	4,007			
	3401.30.10.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		62	888			
	3402.11.90.00.00	Los demás agentes de superficies orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.		1,020	913			
	3402.20.21.00.90	Las demás preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.		7,690	24,299			
	3402.90.10.00.00	Agentes adyuvantes para el teñido y avivado de textiles.		935	1,968			
	3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.		380	1,264			
	3405.90.10.00.00	Ceras mezcladas, dispersas o disueltas en un medio líquido.		1,651	7,655			
	3405.90.20.00.00	Preparaciones para lustrar metales.		260	12,793			
	3407.00.90.00.00	Las demás pastas para modelar, presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable.		5,029	9,984			
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.		5,031	13,308			
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.		1,400	16,554			
	3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.		122,236	380,169			
	3808.94.91.00.00	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.		5,188	11,140			
	3808.94.99.00.90	Los demás desinfectantes.		1,779	20,734			
	3808.99.11.00.00	Raticidas o rodenticidas para uso en la agricultura.		19,833	82,647			
	3808.99.99.00.00	Antiroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.		755	13,999			
	3811.29.00.00.00	Aditivos para aceites lubricantes, excepto los que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.		3,208	15,545			
	3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.		6,080	20,481			
	3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.		8,310	47,984			
	3824.99.10.00.00	Preparaciones desincrustantes, antiherrumbre.		1,090	13,514			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.		20,538	77,692			
	3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.		800	10,815			
	3907.99.90.00.00	Otros poliésteres saturados, excepto en solución de estireno.		2,060	9,379			
	3909.40.00.00.00	Resinas fenólicas.		535	2,490			
	3910.00.00.00.00	Siliconas en formas primarias.		384	5,894			
	3911.90.00.00.00	Polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.		21,109	46,406			
	3912.90.00.00.00	Celulosa y sus derivados químicos, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.		225	3,940			
	3916.10.90.00.90	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de etileno, excepto varillas, barras y perfiles.		13,613	81,080			
	3916.20.90.00.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas.		440	4,965			
	3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.		42,254	242,852			
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.		346	4,099			
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.		2,714	24,292			
	3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de cloruro de vinilo.		991	6,716			
	3918.90.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de los demás plásticos.		1,072	8,033			
	3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este capítulo.		1,300	4,312			
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		2,247	12,435			
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.		345	960			
	3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.		18,734	65,193			
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.		9,688	151,593			
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.		956	6,270			
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.		1,258	25,426			
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.		2,839	25,925			
	3923.21.20.00.00	Bolsas asépticas multilaminadas por termosoldado, con dispositivo hermético para llenado, con boquilla de diámetro externo superior o igual a 30 mm; y capacidad superior o igual a 5 kilos, de polímero de etileno.		451	2,250			
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		301	3,999			
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.		1,069	2,687			
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).		3,610	10,340			
	3923.30.60.00.00	Preformas de PET.		589	5,495			
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.		224	6,827			
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.		5,064	11,852			
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		41	603			
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		589	1,650			
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.		2,324	5,614			
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.		170	857			
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		286	1,234			
	3925.30.39.00.00	Partes para persianas, incluidas las venecianas, de plástico.		2,020	30,373			
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.		11,136	72,731			
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.		28	2,634			
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.		2,387	6,339			
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.		25,778	31,777			
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.		270	1,386			
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.		5,366	10,361			
	3926.90.99.00.10	Bandejas provistas con más de 200 cavidades, utilizadas para la siembra de semillas (almácigos), de plástico.		997	2,720			
	3926.90.99.00.20	Protectores faciales, de plástico.		475	6,351			
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		53,133	211,770			
	4005.99.90.00.00	Otros cauchos mezclados sin vulcanizar en formas primarias, excepto en placas, hojas, tiras y base para goma de mascar.		104	1,151			
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		466	11,678			
	4009.12.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.		218	2,020			
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.		31,928	276,741			
	4009.41.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.		510	6,021			
	4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.		8,157	26,704			
	4010.12.00.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con materia textil.		1,358	13,729			
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.		250	6,032			
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>)), y los de carrera).	80	1,775	5,256	2,878	28,811	207,796
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.	2,977	3,346	28,627			
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.		1,982	2,990			
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.		29	670			
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.		1,400	9,345			
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.		297	1,266			
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		811	66,412			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.		695	41,137		4,800	7,670
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.		133	7,010			
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		3,169	354,294		7	1,250
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		719	14,689			
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.		787	73,477			
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.		160	4,915			
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.		112	2,944			
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		639	30,044			
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.		35	747			
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		4,666	26,361			
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		5	316			
	4202.92.31.00.00	Porta calzados de material textil.		217	1,050			
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.		2	160			
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.		17	1,386			
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.		1,219	158,620			
	4412.99.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, excepto recubiertas con material plástico decorativo.		1,160	9,767		43,245	92,255
	4418.20.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.		8,951	25,853			
	4418.79.00.00.00	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.		1,160	9,767			
	4418.99.90.00.00	Las demás obras y piezas de carpintería para construcción, excepto las molduras y análogos de bambú.		1,670	15,354			
	4419.90.90.00.00	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.		1,676	25,080			
	4420.10.00.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.		4,174	27,899			
	4421.91.99.00.00	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.		9,344	44,866			
	4503.10.00.00.00	Tapones de corcho natural.		6,514	130,531			
	4802.20.90.00.00	Los demás papeles y cartones soporte para papel o cartón fotosensibles, termosensibles o electrosensibles.		1,191	12,422			
	4802.56.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.		5,096	18,649			
	4806.10.90.00.00	Los demás papeles y cartones sulfurizados (pergamino vegetal).		2,645	7,042			
	4808.40.10.00.00	Papel kraft para sacos (bolsas).		126	1,391			
	4808.90.00.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.		6,825	101,609			
	4810.13.19.00.90	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, de peso inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos), con impresión.		2,777	6,561			
	4810.39.10.00.00	Los demás papeles y cartones kraft, en tiras o bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar.		5,447	11,664			
	4811.90.19.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente.		25	1,230			
	4811.90.49.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.		1,001	5,514			
	4813.20.00.00.00	Papel de fumar, en bobinas (rollos), de anchura inferior o igual a 5 cm.		1,577	3,159			
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		46	864			
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		307	6,156			
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		33	444			
	4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.		1,927	9,085			
	4819.20.90.00.10	Cajas multicapas de cartón, con hojas de plástico y aluminio (tipo "tetra brik").		99	669			
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.		540	3,837			
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.		7,309	17,264			
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.		1,556	3,469			
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		6,098	8,446			
	4820.10.39.00.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.		4,450	2,143			
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.		930	2,005			
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.		1,639	16,012			
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.		570	1,567			
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.		2,255	31,454			
	4823.90.95.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.		1,187	3,979			
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.		1,584	14,186			
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.		1,031	15,821			
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		2,485	31,501			
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.		2,169	23,724			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.		13	732			
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.		1,337	2,587			
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.		70	228			
	4911.10.91.00.00	Cartillas (mustrarios), de colores para pinturas.		100	1,199			
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.		3,316	21,037			
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.		214	964			
	5402.32.00.00.00	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título superior a 50 tex por hilo sencillo.		2,172	16,974			
	5404.19.90.00.00	Otros monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm, excepto de poliamidas, de elastómeros y de polipropileno.		13,641	77,263			
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		3,334	30,047			
	5516.14.00.00.00	Tejidos con un contenido de fibras artificiales discontinuas superior o igual al 85% en peso, estampados.		1,108	21,153			
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.		780	6,821			
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.		91	3,271			
	5701.10.00.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas de lana o pelo fino.		1,387	11,039			
	5702.39.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles de fibras vegetales del capítulo 53.		461	3,982			
	5702.42.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.		95	2,538			
	5703.20.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de nailon o demás poliamidas con mechón insertado.		631	10,659			
	5703.20.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.		1,037	1,971			
	5703.30.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño (esterillas para el baño), de las materias textiles sintéticas o de materia textil artificial, con mechón insertado, incluso confeccionadas.		140	3,609			
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.		75	938			
	5806.31.90.00.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm2,y los artículos de la partida 58.07.		65	259			
	5806.32.10.00.00	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2, excepto las de la partida 58.07.		690	3,959			
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.		502	6,707			
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.		111	953			
	5911.10.90.00.00	Las demás telas, fieltro y tejidos forrados de fieltro, combiados con una o varias capas de caucho, cuero u otra materia de los tipos utilizados para la fabricación de guarniciones de cardas y productos análogos para otros usos técnicos, incluidas las cintas de terciopelo impregnadas de caucho para forrar enjuelos.		197	3,901			
	5911.90.90.00.00	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este capítulo.		1,480	6,166			
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.		21	3,963			
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.		187	13,993			
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		158	36,973			
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		42	2,267			
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.		31	2,007			
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.		91	4,952			
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.		360	10,053			
	6103.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de algodón.		6	358			
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		1	143			
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.		5,709	167,312			
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.		4,081	116,504			
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.		2,431	17,472			
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.		1,001	11,288			
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.		130	3,143			
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		172	3,248			
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.						
	6104.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		196	8,308		125	950
	6104.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		62	1,528			
	6104.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		10	362			
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.		153	12,295			
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.		687	29,841			
	6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.		203	12,981			
	6104.43.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.		5	186			
	6104.44.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras artificiales.		67	2,531			
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		137	13,662			
	6104.49.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de las demás materias textiles.		91	6,066			
	6104.52.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		12	455			
	6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		53	3,625			
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		54	3,666			
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		1,258	23,177			
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		232	11,915			
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		6,110	498,520			
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		24,532	1,978,449			
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		862	55,992			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		74	11,545			
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		1,660	114,143			
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.		542	18,425			
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		336	15,905			
	6106.90.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.		168	6,606			
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.		5,721	402,653			
	6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		978	36,285			
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.		5,734	265,668			
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.		1,725	32,405			
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.		46	659			
	6107.99.90.00.00	Albomoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de otras materias textiles.		85	3,179			
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.		25,570	1,058,657		250	3,500
	6109.90.00.00.20	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		27	1,185			
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		280	25,555			
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.		1,177	110,587			
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.		491	50,405			
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.		9,242	700,907			
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		3,271	243,948			
	6110.30.00.00.20	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso, con cuello, excepto blanco.		11	1,124			
	6110.30.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, con cuello de fibras sintéticas o artificiales, excepto blanco.		242	24,480			
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		1,314	110,847			
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		173	13,069			
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		1,725	64,221			
	6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.		308	9,200			
	6111.90.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto para bebés, de las demás materias textiles.		238	12,849			
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.		1,030	10,500			
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.		10	152			
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.		78	7,036			
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.		113	6,645			
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.		26	1,740			
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.		183	9,428			
	6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		50	2,054			
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.		5	303			
	6115.22.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título superior o igual a 67 decitex por hilo sencillo.		68	3,206			
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.		1,455	24,108			
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.		71	4,452			
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.		20	629			
	6116.99.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.		16	508			
	6117.80.92.00.00	Corbatas y lazos similares, de punto.		120	6,906			
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		158	15,852			
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		69	11,861			
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		52	3,191			
	6201.92.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		1,444	102,074			
	6201.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		1,530	104,336			
	6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.		217	14,816			
	6202.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.		267	6,480			
	6202.92.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.		306	12,498			
	6202.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.		551	26,498			
	6203.12.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de fibras sintéticas.		77	3,309			
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.		10	1,756			
	6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.		146	8,713			
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.		2	155			
	6203.42.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres y niños, de algodón.		779	13,880			
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		745	33,892		2,240	179,008
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		800	20,347			
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.		666	10,337			
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.		483	28,732			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6203.42.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.		815	25,252			
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.		17	565			
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.		819	31,014			
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.		31	398			
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		1,319	110,350			
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		26	4,668		2,940	164,753
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.		690	8,330			
	6203.49.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		18	330			
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.		77	2,539			
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.		60	4,836			
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.		22	428			
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.		56	2,735			
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.		5,562	204,147			
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.		109	7,842			
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		12	724			
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		12	2,281			
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.		328	12,432			
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.		329	23,588			
	6204.43.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.		193	10,320			
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.		104	8,084			
	6204.44.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras artificiales.		16	779			
	6204.44.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras artificiales, excepto hasta talla 6x.		33	2,904			
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		81	10,041			
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.		35	2,858			
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.		57	3,375			
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.		6	209			
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.		122	10,031			
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.		27	1,963			
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.		7	507			
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.		41	1,574			
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		1,273	52,752			
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		45	1,948			
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		29	3,410			
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		24	2,740			
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		692	18,683			
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		242	14,431		350	5,334
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		204	2,253			
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		21,648	1,804,494			
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.		160	6,563			
	6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.		633	21,844			
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.		1,373	82,690			
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.		15	579			
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		1,547	48,366			
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.		1,036	56,789			
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		518	27,578			
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		629	34,576			
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.		197	5,193			
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.		2,483	14,384			
	6207.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.		5,475	160,708			
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.		756	44,672			
	6207.91.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.		3	172			
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.		325	25,029			
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.		1,166	60,555			
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.		279	11,513		100	1,500
	6208.11.20.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para niñas.		85	1,074			
	6208.19.10.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.		295	7,728			
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.		361	9,348			
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		79	4,036			
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.		11	458			
	6210.10.90.00.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.		514	25,829			
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		1,137	58,144			
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		1,536	48,927			
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.		4,130	172,910			
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.		55	1,303			
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		898	73,924			
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.		3,700	48,840			
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.		519	37,628			
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		144	7,129			
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.		10	690			
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpíños), incluso de punto.		152	4,465			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.		1,049	22,597			
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.		490	10,924			
	6214.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de seda o desperdicios de seda.		6	160			
	6214.30.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares de fibras sintéticas.		17	991			
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.		118	2,250			
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.		155	18,491			
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.		2,959	174,478			
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		27	632			
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).		15	614			
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.		24	144			
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.		25	428			
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.		21	602			
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.		20	252			
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.		682	17,083			
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.		265	3,530			
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.		755	8,445			
	6401.99.20.00.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.		90	1,139			
	6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto cubre calzado y calzado de deportes.		168	19,793			
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.		253	11,571			
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.		1,158	56,688			
	6402.20.10.00.00	Chanclas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		35	664			
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.		2,120	127,831			
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		12,417	155,562		1,305	50,000
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		55	224			
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		24	1,150			
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		3,318	19,786			
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		1,616	212,669			
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		9,472	139,125			
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.		3,123	44,585			
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.		201	6,762			
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.		172	2,810			
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.		90	1,268			
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		1,210	123,896		966	47,526
	6403.40.20.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		1,149	40,108			
	6403.51.60.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		615	41,167			
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.		312	11,346			
	6403.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.		447	6,074			
	6403.91.98.00.00	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas, ni puntera metálica de protección, que cubran el tobillo, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		596	12,534			
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		565	21,201			
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		239	9,486			
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		557	11,123			
	6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.		107	3,534			
	6403.99.98.00.00	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas ni punteras metálicas de protección, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado, y parte superior de cuero natural.		276	14,383			
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		213	24,104			
	6404.19.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.		63	1,329			
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		507	13,296			
	6404.19.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		1,260	67,477			
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		5,524	471,593		120	4,744
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.		74	1,610			
	6404.20.94.00.90	Los demás calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		20	596			
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.		9,630	138,907			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.		273	14,244			
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.		1,858	74,217			
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidos, de punto o confeccionados con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.		256	7,738			
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.		668	51,582			
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.		22	820			
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.		207	2,360			
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.		110	3,730			
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.		494	7,924			
	6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.		2,624	8,887			
	6802.21.00.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.		1,900	8,064			
	6802.29.90.00.00	Las demás piedras de talla y sus manufacturas para construcciones simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.		400	1,264			
	6901.00.00.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: <<kieselguhr>>, tripolita, diatomita), o de tierras silíceas análogas.		3,862	14,299			
	6903.90.90.00.00	Los demás artículos cerámicos refractarios (por ejemplo: retortas, crisoles, mufas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.		113	3,816			
	6907.21.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.		3,264	2,660			
	6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		169,852	149,580			
	6907.22.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		8,461	6,613			
	6907.30.90.00.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.		11,608	5,685			
	6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, sistemas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.		794	3,925			
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.		106	3,294			
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.		160	1,119			
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.		894	7,311			
	7007.19.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.		134	1,362			
	7007.29.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad contrachapado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.		68	202			
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.		100	3,392			
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.		113	1,087			
	7010.20.00.00.00	Tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio.		634	1,876			
	7010.90.11.00.90	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio, con capacidad superior a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.		224	861			
	7010.90.19.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.		1,712	3,099			
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		21,235	144,566			
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.		800	10,303			
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		892	2,208			
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.		7,507	37,135			
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.		5,455	32,200			
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.		271	2,975			
	7013.99.11.00.00	Accesorios de vidrio para cuarto de baño que se fijan o empotran permanentemente.		586	15,655			
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.		146	6,445			
	7016.10.00.00.00	Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soportes, para mosaicos o decoraciones similares.		6,800	218,559			
	7106.91.00.00.00	Plata (incluida la plata dorada y la platinada), en bruto.					63	44,724
	7106.92.90.00.00	Plata (incluida la plata dorada y la platinada), semilabradas, excepto la soldadura de plata.		105	11,817			
	7108.12.00.00.00	Oro, incluido el oro platinado de las demás formas en bruto, para uso no monetario.					656	23,271,524
	7112.91.00.00.00	Desperdicios y desechos de oro o de chapado (plaqué), de oro, excepto las barreduras que contengan otro metal precioso.					85	2,123,582
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).		11,717	11,091,304		479	343,251
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		3,617	90,815,829		24	31,955
	7113.20.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de chapado de metal precioso (plaqué), sobre metal común.		181	135,438			
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		139	135,240		19	772,108
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.		160	1,884			
	7212.50.49.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alea, de anchura inferior a 600 mm revestidos, aluminizados.		3,551	10,599			
	7229.90.90.00.00	Otros alambres de los demás aceros aleados.		668	13,405			
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.		7,510	31,916			
	7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.		838	11,221			
	7307.29.00.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.		6,017	75,805			
	7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		49,735	772,744			
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		8,195	124,158			
	7308.40.90.00.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		1,950	2,050			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.		16,295	139,056			
	7310.10.90.00.00	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 l, pero inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.		100	1,503			
	7311.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.		707	16,501			
	7314.19.90.00.00	Las demás telas metálicas tejidas de hierro o acero.		5,175	13,322			
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.		2,533	24,443			
	7315.82.90.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.		1,537	16,961			
	7315.89.90.00.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.		1,193	9,650			
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		829	23,254			
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.		7,697	48,446			
	7321.90.90.00.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					1,391	2,750
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		1,419	5,167			
	7326.90.41.00.00	Cajas de empalmes, tapas, molduras, para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.		5,298	19,150			
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.		2,395	8,829			
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.		5,094	26,530			
	7407.10.90.00.00	Las demás barras y perfiles, de cobre refinado.		1,499	14,493			
	7602.00.00.00.00	Desperdicios y desechos, de aluminio.					47,000	116,938
	7604.10.21.00.00	Perfiles, de aluminio sin alear.		4,178	24,171			
	7604.29.90.00.10	Los demás perfiles, de aleaciones, de aluminio.		713	10,428			
	7604.29.90.00.90	Las demás barras, de aleaciones, de aluminio.		12	660			
	7606.11.90.00.00	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aluminio sin alear, de espesor superior a 0.2 mm.		1,072	14,685			
	7606.12.90.00.00	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0.2 mm.		612	3,750			
	7606.92.90.00.00	Otras chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.		217	6,064			
	7607.19.10.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.		713	7,337			
	7608.10.90.00.00	Otros tubos, de aluminio, sin alear.		810	6,085			
	7610.10.20.00.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.		171	1,071			
	7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.		1,650	30,632			
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.		6,608	43,324			
	7615.10.95.00.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.		2,313	4,034			
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.		6,094	26,499			
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.		1,761	1,210			
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.		40	952			
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.		2,941	14,723			
	8202.20.10.00.00	Hojas de sierra de cinta, de acero, de anchura superior o igual a 6 mm, pero inferior o igual a 31 mm y espesor superior o igual a 0.6 mm, pero inferior o igual a 2.5 mm.		806	9,709			
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.		519	10,530			
	8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.		150	1,057			
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.		1,560	6,769			
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.		275	9,257			
	8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.		1,236	17,038			
	8208.10.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.		1,353	28,244			
	8208.30.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánico de cocina o máquinas de la industria alimentaria.		2,500	37,407			
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.		950	14,966			
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.		123	4,592			
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.		47	2,914			
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.		50	557			
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.		115	814			
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.		2,497	4,799			
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.		100	2,489			
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.		5,565	47,142			
	8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.		909	2,952			
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.		46	1,055			
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.		31,752	912,941			
	8302.41.20.00.00	Operadores para el cierre de ventanas, de metal común.		271	4,102			
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.		605	6,642			
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.		360	2,358			
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.		2,237	27,592			
	8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.		5,754	53,902		25	1,220
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.		4,802	17,433			
	8306.10.00.00.00	Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricas, de metal común.		667	13,417			
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.		1,262	38,113			
	8309.90.10.00.00	Precintos de todas clases, de metal común.		2,487	18,965			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.		361	1,261			
	8406.90.00.00.00	Partes para turbinas de vapor.		3,535	17,917			
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).		510	1,064			
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		2,912	5,121			
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		301	27,180			
	8410.90.00.00.00	Partes para turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas, incluidos los reguladores.		1,750	4,106			
	8411.99.00.00.00	Las demás partes para turbinas de gas.		414	11,217			
	8412.21.00.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).		1,322	55,547			
	8412.31.00.00.00	Motores neumáticos con movimiento rectilíneo (cilindros).		1,764	30,038			
	8412.90.10.00.00	Partes para motores hidráulicos o neumáticos de movimientos rectilíneos (cilindro).		1,412	4,143			
	8412.90.20.00.00	Partes para motores de viento o eólicos.		21,600	265,983			
	8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.		1,482	49,114			
	8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.		1,714	18,886			
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.		942	3,759			
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.		1,891	28,958			
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.		2,688	31,665			
	8413.70.20.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para sistema de achique marino.		617	13,240			
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		2,812	45,674			
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		141	2,179			
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.		72	2,167			
	8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.		895	11,348			
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		14,647	125,612			
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.		704	13,921			
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.		229	4,478			
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.		2,458	20,757			
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.		907	9,995			
	8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.		957	15,210			
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		1,917	13,475			
	8416.90.00.00.00	Partes para quemadores para la alimentación de hogares, de combustibles líquidos o sólidos, pulverizados o de gases; alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares.		472	2,038			
	8417.10.90.00.00	Hornos para tostación u otros tratamientos térmicos de los minerales metalíferos (incluidas las piritas), o de los metales.		592	5,411			
	8417.20.90.00.00	Otros hornos de panadería, pastelería o galletería.		1,800	9,563			
	8417.80.00.00.00	Los demás hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.		2,100	8,198			
	8417.90.10.00.00	Partes para hornos de fusión de metal o mineral metalífero, incluidos los cubilotes.		149	4,345			
	8417.90.90.00.00	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.		130	1,655			
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.		1,430	13,129			
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		330	6,048			
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.		647	14,802			
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.		2,066	16,826			
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.		1,128	41,099			
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.		5,664	49,464			
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		4,237	45,402			
	8419.20.00.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.		153	1,014			
	8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.		2,477	52,033			
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.		1,556	23,881			
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.		4,782	28,472			
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.		2,904	8,127			
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.		2,422	25,835			
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.		159	1,731			
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.		842	6,920			
	8422.19.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.		398	2,184			
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.		1,200	4,728			
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).		460	1,089			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para qasear bebidas.		2,530	70,894			
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.		693	17,360		30	1,300
	8423.90.00.00.00	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.					585	1,170
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.		2,258	21,674			
	8424.41.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, excepto de mochila.		1,235	45,821			
	8424.89.10.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.		1,127	5,585			
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.		310	3,292			
	8424.90.10.00.00	Partes para los aparatos del tipo utilizado en la actividad agropecuaria.		323	1,003			
	8428.20.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.		306	14,877			
	8428.40.00.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.		970	13,474			
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.		900	13,915			
	8430.69.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, sin propulsión.		1,472	16,847			
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.		2,442	30,528			
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.		2,403	32,285			
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.		4,556	13,102			
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		6,015	75,305			
	8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.		9,529	114,850			
	8434.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para la industria lechera.		100	3,738			
	8434.90.00.00.00	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.		4,635	36,266			
	8436.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.		6,643	37,713			
	8436.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.		5,352	128,697			
	8437.10.90.00.00	Otras máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas.		1,880	8,602			
	8437.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.		45	502			
	8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.		625	3,539			
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.		3,629	16,685			
	8438.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para confitería, elaboración de cacao o la fabricación de chocolate.		235	8,025			
	8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.		1,445	16,321			
	8438.60.10.00.00	Máquinas despulpadoras de frutas.		528	16,730			
	8438.60.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.		1,724	25,613			
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.		1,530	15,237			
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.		681	22,867			
	8441.90.00.00.00	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.		2,834	91,706			
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		6	230			
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		300	29,711			
	8448.20.00.00.00	Partes y accesorios de las máquinas de la partida 84.44 o de sus máquinas o aparatos auxiliares.		1	1,987			
	8448.59.00.00.00	Las demás partes y accesorios de máquinas o aparatos de la partida 84.47 o de sus máquinas o aparatos auxiliares.		218	5,375			
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.		1,518	31,176			
	8464.20.00.00.00	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.		782	14,707			
	8465.99.00.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		14	380			
	8466.92.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.65.		43	2,347			
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.		25	433			
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.		842	6,869			
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.		1,580	16,649			
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.		763	49,828			
	8472.90.10.00.00	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.		800	1,291			
	8473.29.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.		65	8,885			
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		17	5,704			
	8473.40.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.72.		15	2,815			
	8474.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		330	20,038			
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		5,389	127,961			
	8476.90.00.00.00	Partes de máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos, bebidas), incluidas las máquinas para cambiar moneda.		95	2,629			
	8477.20.00.00.00	Extrusoras.		42	976			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8477.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		274	3,741			
	8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		63	1,240			
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.		2,986	21,031			
	8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.		34,280	621,761			
	8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.		1,849	36,167			
	8479.89.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos de uso general.		1,420	17,480			
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.		15,130	148,828			
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		53,260	665,390			
	8480.30.00.00.00	Modelos para moldes.		2,627	8,253			
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.		9,805	251,292			
	8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		3,478	57,998			
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		6,075	21,391			
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.		153	2,997			
	8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.		6	263			
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.		3,666	113,449			
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		5,750	39,582			
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o contenedores similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.		1,032	5,538			
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		85,646	535,888			
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.		14,129	99,428			
	8482.91.00.00.00	Bolas, rodillos y agujas.		150	2,304			
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.		1,761	23,210			
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.		1,690	118,006		19,051	48,428
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.		193	1,754			
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		710	31,928			
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.		1,026	4,535			
	8501.20.00.00.00	Motores universales de potencia superior a 37.5 W.		3,285	40,205			
	8501.32.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW.		784	18,936			
	8501.34.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 375 kW.		335	4,877			
	8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.		6,983	17,105			
	8501.53.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 kW.		2,613	8,562			
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).		1,186	10,052			
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.		276	7,363			
	8504.21.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.		1,630	2,541			
	8504.22.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA.		269	5,024			
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.		2,343	22,669			
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.		928	24,150			
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.		3,001	77,464			
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).		4,541	40,782			
	8505.90.90.00.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.		790	9,465			
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		234	3,438			
	8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.		744	13,218			
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.		1,234	20,875			
	8508.70.90.00.00	Partes para aspiradoras, excepto industriales.		1,236	75,095			
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.		496	14,654			
	8509.80.12.00.00	Cepillos de dientes eléctricos.		2,324	15,864			
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilan, con motor eléctrico incorporado.					301	2,190
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.		13,951	229,933			
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnéticos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.		670	9,674		1,410	1,433
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.		3,166	21,671			
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.		176	5,408			
	8513.90.00.00.00	Partes para lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.		550	14,625			
	8514.90.00.00.00	Partes para hornos y demás aparatos eléctricos industriales o de laboratorio, incluidos los que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas.		540	13,858			
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.		2,481	16,856			
	8515.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermetos.		735	5,569			
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.		432	1,768			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8516.29.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.		95	2,946			
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					260	520
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.		5,776	21,153			
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.		8,249	85,105			
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.		10,612	86,146			
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.		3,652	15,791			
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadoros o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.		24	1,061			
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).		37	15,461			
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		36	293		1,200	1,433
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.		269	15,169			
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.		515	7,793			
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.		794	14,205			
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					2,120	4,890
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.		489	3,799			
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					3,940	43,440
	8523.21.10.00.00	Tarjetas con banda magnética incorporada, sin grabar.		2	5,097			
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.		122	6,999			
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «<kits>».		412	3,539			
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					493	985
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					3,500	11,200
	8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.		244	12,271			
	8532.21.00.00.00	Condensadores fijos de tantalio.		1,340	10,372			
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.		190	6,955			
	8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.		2,315	29,813			
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		1,609	43,316			
	8536.20.90.00.00	Otros disyuntors para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		35	578			
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.		2,314	22,680			
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		1,009	4,966			
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.		794	7,805			
	8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		30	321			
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		3,393	9,629			
	8537.20.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.		765	20,464			
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.		30	1,476			
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.		1,196	39,954			
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.		52	5,298			
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		12,836	126,825			
	8541.40.00.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).		123,309	444,868			
	8542.31.11.00.00	Semiconductores de óxido metálico (tecnología MOS), digitales.		150	1,499			
	8542.39.20.00.00	Los demás procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.		2,017	30,932			
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.		13,489	247,856			
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.		1,617	7,970			
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.		3	145			
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		375	2,350			
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.		2,906	22,542			
	8545.19.00.00.00	Electrodos, excepto de los tipos utilizados en hornos.		190	783			
	8546.90.00.00.00	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.		54	2,024			
	8547.90.90.00.00	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.		358	12,122			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8607.29.00.00.00	Frenos y sus partes, excepto de aire comprimido.		1,981	7,257			
	8708.21.00.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		739	35,384			
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		14,240	60,763			
	8708.30.10.00.00	Guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		613	4,185			
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		2,797	39,886			
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		3,100	6,477			
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		6,234	87,722			
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		48	882			
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		243	5,870			
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1	136
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		2,776	18,087			
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		24,749	254,242			
	8711.10.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 cc.		2,008	65,979			
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.		5,785	110,031			
	8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.		775	2,041			
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montafricanas y las de carrera, sin motor.		466	22,351			
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.		602	29,692			
	8714.10.10.00.00	Sillines (asientos), de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		426	10,666			
	8714.10.91.00.00	Ruedas con bandajes, de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		38	2,296			
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		3,661	39,920			
	8714.91.10.00.00	Cuadros y horquillas de vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		117	2,793			
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.		6,528	156,578			
	8907.90.10.00.00	Boyas y balizas.		11	476			
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).		32	8,211			
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.		49	8,593			
	9003.90.00.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.		23	908			
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.		5,176	1,923,464		1,332	14,621
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.		269	29,365			
	9015.80.10.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.					8	220
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).		1,404	88,551			
	9018.31.10.00.00	Jeringas, incluso con agujas, descartables.		280	25,231			
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.		599	13,632			
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		8,613	66,406			
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.		614	10,246			
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.		85	10,888			
	9018.90.90.00.10	Aparatos para succión (uso médico).		583	66,737			
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		4,303	201,829			
	9021.29.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis dental, excepto dientes artificiales.		119	5,401			
	9021.39.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.		84	11,289			
	9021.50.00.00.00	Estimuladores cardíacos, excepto sus partes y accesorios.		120	9,604			
	9022.19.00.00.00	Aparatos de rayos X, para otros usos, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia.		2,026	30,281			
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		15	986			
	9031.90.90.00.00	Otras partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.		599	5,101			
	9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.		2	184			
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.		3	551			
	9101.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaque).		91	25,578			
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					257	47,367
	9202.90.10.00.00	Guitarras		54	646			
	9202.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de cuerda, excepto guitarras.		54	646			
	9207.90.00.00.00	Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente, (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones), excepto instrumentos de teclado y acordeones.		54	646			
	9209.92.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.		2,820	25,557			
	9209.99.91.00.00	Partes de órganos de tubo y teclados, de armonios e instrumentos similares y lengüetas metálicas libres.		525	18,558			
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.		1,754	11,498			
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.		7,068	127,058			
	9401.71.10.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, fijas para teatros.		55	895			
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.		1,655	18,343			
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.		4,018	85,319		600	2,830
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.		882	5,785			
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).		17,407	75,835			
	9401.90.90.00.00	Las demás partes para asientos, (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.		2,330	7,001			
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.		165	2,258		76,540	184,440
	9402.90.12.00.90	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.		173	2,599			
	9402.90.19.00.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.		201	12,718			
	9402.90.91.00.00	Partes de madera para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.		630	27,484			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Jamaica	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.		1,100	9,195			
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.		3,799	10,869		2,760	14,830
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.		15,455	26,853			
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		39,079	420,616			
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.		14,327	116,570			
	9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.		2,228	15,991			
	9403.40.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.		6,663	37,053			
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.		13,897	75,496			
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		15,129	205,513			
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.		30	1,502			
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.		1,246	9,461			
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.		70	819			
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.		299	852			
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.		3,622	39,717			
	9403.90.10.00.00	Partes para los demás muebles de madera.		998	11,502			
	9403.90.90.00.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.		1,861	14,731			
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.		697	12,201			
	9405.10.10.00.00	Proyectores de todo tipo.		2,771	6,864			
	9405.10.41.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de loza o porcelana, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas.		253	2,838			
	9405.10.59.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		940	18,277			
	9405.10.90.00.90	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		7	773			
	9405.20.10.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.		83	3,916			
	9405.20.90.00.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.		561	14,009			
	9405.40.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.		23,826	299,129			
	9405.91.90.00.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		5	99			
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.		54	646			
	9506.29.00.00.00	Esquis acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.		534	25,991			
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.		9,029	134,795			
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.		2,254	49,961			
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		46,785	602,873			
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		2,069	32,050			
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitarse, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.		5,957	16,558			
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.		2,060	8,675			
	9604.00.90.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano.		120	2,455			
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.		420	10,131			
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.		2,985	108,910			
	9612.10.10.00.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.		35,478	366,053			
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.		7	254			
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.		33	2,750			
	9701.10.10.00.00	Pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, sin marco, incluso montadas en bastidor.		2,220	21,454			
	9801.00.00.00.00	Menaje de casa.		925	3,897			
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.		1,911	3,518			
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.		1,229	12,933			
	0604.90.90.00.00	Follajes, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, musgos y líquenes, hierbas para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma, excepto musgos, líquenes y arreglos florales.					10,311,528	150,097,618
	0712.90.90.00.00	Hortalizas y mezclas de hortalizas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.					120	1,895
	1302.19.60.00.00	Oleorresinas de vainilla o extracto de vainilla.					218	2,000
	1302.39.00.00.00	Mucilagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados.					1,300	14,398
	1901.10.11.00.00	Preparaciones para la alimentación de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.					1,034	16,990
	2103.10.00.00.00	Salsa de soja (soya).					25,439	313,569
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.					1,025	4,700
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.					2,662	68,167
	2106.90.80.00.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.					2,855	50,063
	2106.90.92.00.00	Proteína hidrolizada.					3,102	55,827
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.					5,912	102,163
	2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.				118	236	3,717
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				30	60	264
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				148,464	296,928	1,044,131
	2208.40.10.00.00	Ron.				675	1,350	6,052
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				1,589	3,178	15,007
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				39,848	79,696	110,335
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.				9,738	19,476	122,055
	2208.70.00.00.00	Licores.				473	946	8,443
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				157,986	315,972	598,007
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarrillos (puritos), que contengan tabaco.				2,626	5,252	67,994
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.					63,375	427,908
							232,468	1,786,941

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.			2,658			10,823
	2906.11.00.00.00	Mentol.			1,100			1,879
	2924.29.00.00.00	Las demás amidas cíclicas (incluidos los carbamatos), y sus derivados; sales de estos productos.			3,360			37,950
	2936.90.90.00.00	Las demás vitaminas naturales o reproducidos por síntesis incluidos los concentrados naturales y sus derivados mezclados.			2,164			41,719
	3002.20.00.00.00	Vacunas para uso en medicina.			5,713			377,878
	3002.30.00.00.00	Vacunas para uso en veterinaria.			2,722			235,539
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.			6,864			379,781
	3004.10.20.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.			3,318			128,246
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.			34,266			3,810,842
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.			11,465			182,839
	3004.31.00.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.			4,441			405,368
	3004.32.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.			1,949			96,246
	3004.49.10.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.			1,067			4,641
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.			3,333			394,767
	3004.90.10.00.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.			6,366			250,629
	3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.			730			174,632
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.			552,363			62,645,193
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.			190			1,580
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.			2,935			39,337
	3006.60.00.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.			424			27,889
	3105.90.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.			774			3,530
	3204.11.19.00.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.			318			522
	3204.11.90.00.00	Colorantes dispersos y preparaciones a base de materias colorantes.			3,123			32,785
	3204.16.19.00.00	Colorantes reactivos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefinas, poliolefinas halogenadas y de caucho.			1,210			5,544
	3206.49.10.00.00	Las demás materias colorantes y demás preparaciones en polvo.			495			1,248
	3206.49.90.00.00	Las demás materias colorantes y demás preparaciones.			420			5,124
	3208.10.11.00.10	Pinturas esmalte anticorrosiva, en aerosol de secado al horno, para recubrir láminas metálicas a base de poliésteres.			404			1,653
	3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.			20			129
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.			1,556			4,152
	3208.90.29.00.90	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.			1,420			7,104
	3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.			50			285
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).			887			3,205
	3213.10.20.00.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.			256			893
	3213.90.20.00.00	Pinturas al temple (témperas).			239			1,065
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carroceros.			58			421
	3214.10.29.00.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.			295			890
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.			2,264			9,584
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.			789			6,962
	3301.24.00.00.00	Aceites esenciales de menta piperita (Mentha piperita).			1,807			115,990
	3301.25.00.00.00	Aceites esenciales de las demás mentas.			574			11,119
	3301.29.90.00.00	Otros aceites esenciales, excepto los de agrios (cítricos).			2,909			32,796
	3302.10.91.00.00	Preparados a base de extractos amargos aromáticos, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 0.5% Vol, para dar sabor a bebidas alcohólicas.			2,159			6,478
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).			232			2,000
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.			602			118,082
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.			7,773			20,002
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.			1,874			139,701
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.			809			3,788
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.			277			2,332
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.			1,250			7,060
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.			41			471
	3304.99.11.00.00	Crema faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.			380			6,786
	3304.99.12.00.00	Crema corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.			3			267
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.			5,653			43,105
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.			6,707			15,598

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					954	1,722
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					5,173	16,856
	3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.					4,465	8,300
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					430	1,517
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.					66,915	617,190
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					7	865
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					73	817
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.					6,438	7,200
	3307.41.00.00.00	<<Agarbatti>> y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					658	2,794
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					600	1,771
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					8,433	16,104
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					735	1,614
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					673	4,904
	3401.11.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.					1,253	8,496
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					1,953	4,237
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					406	1,002
	3402.11.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.					42	219
	3402.19.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos, excepto para uso agrícola o veterinario, los aniónicos, catiónicos y no iónicos.					1,461	12,456
	3402.20.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.					670	6,700
	3402.20.12.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.					32	79
	3402.20.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					213	1,295
	3402.20.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					115	373
	3402.20.90.00.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.					682	2,000
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					1,093	990
	3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					250	120
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.					3,456	7,894
	3403.19.10.00.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.					238	2,655
	3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.					22	108
	3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.					160	1,368
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.					5,322	14,214
	3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.					96	294
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					433	5,681
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.					164	794
	3405.90.10.00.00	Ceras mezcladas, dispersas o disueltas en un medio líquido.					10	81
	3405.90.20.00.00	Preparaciones para lustrar metales.					47	216
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					277	2,143
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					2,703	13,795
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					2,234	11,652
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					7,552	25,829
	3506.91.20.00.00	Adhesivo termoplástico a base de copolímeros de estireno- butadieno y resinas hidrocarbonadas con temperatura superior a 75 °C.					1,851	2,000
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.					6,034	16,367
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					6,377	16,648
	3703.90.00.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.					19,531	983,917
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.					4,874	219,130
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.					59	1,089
	3808.92.20.00.00	Fungicidas para uso agropecuario.					5,672	126,129
	3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.					1,523	33,648
	3808.99.19.00.00	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.					30	320
	3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.					780	1,547
	3813.00.00.00.00	Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras.					526	3,229
	3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.					934	2,860
	3822.00.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 o 30.06; materiales de referencia certificados.					1,008	3,974

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3824.10.90.00.00	Preparaciones aglutinantes para moldes o para núcleos de fundición, excepto a base de productos lesinosos naturales.					729	4,032
	3824.99.10.00.00	Preparaciones desincrustantes, antiherrumbre.					32	211
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.					252	1,914
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.					24	85
	3901.90.00.00.00	Los demás polímeros de etileno en formas primarias.					48	480
	3905.99.00.00.00	Los demás polímeros vinílicos en formas primarias.					530	1,024
	3910.00.00.00.00	Siliconas en formas primarias.					109	345
	3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.					5,113	39,010
	3917.10.10.00.00	Envueltas tubulares para embutidos.					22	338
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.					677	3,389
	3917.21.30.00.00	Tubos rígidos de polímeros de etileno, especiales para sistema de regadío.					188	2,000
	3917.21.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.					6,289	23,240
	3917.23.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.					1,000	1,339
	3917.29.90.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.					60	244
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					1,909	7,880
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					3,147	11,963
	3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.					668	2,118
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.					1,400	2,361
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					48,435	197,579
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					29,354	65,322
	3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de cloruro de vinilo.					9,060	10,225
	3918.90.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de los demás plásticos.					16,781	7,438
	3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.					6,187	7,714
	3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidos en la nota 9 de este capítulo.					5,590	8,231
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					2,851	17,958
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					11,855	50,290
	3919.90.30.00.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".					232	850
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					4,084	23,738
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.					2,280	19,626
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.					2,696	4,525
	3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.					1,586	9,304
	3920.30.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, en bobinas sin impresión.					4,643	10,678
	3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.					7,564	19,310
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.					947	2,000
	3920.51.10.00.00	Láminas difusoras del tipo de las utilizadas en cieloraso suspendido de poli (metacrilato de metilo).					725	2,000
	3920.62.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles sin impresión.					6,350	45,753
	3920.69.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de los demás poliésteres.					362	1,452
	3920.92.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poliamidas flexibles.					139	1,367
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					12,433	40,197
	3921.11.90.00.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.					2,229	2,957
	3921.12.90.00.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.					4,217	9,775
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					175	1,130
	3921.14.20.00.00	Láminas impresas de celulosa regenerada.					41	655
	3921.14.90.00.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					261	2,012
	3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.					5,098	18,137
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.					10,513	42,555
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					1,524	14,975
	3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.					62	459
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					15,494	40,047
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					220	1,563
	3923.10.20.00.00	Cubos.					6,717	20,111
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					959	2,749
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					3,092	18,056
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucurucho de polímeros de etileno.					7,822	52,231
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucurucho de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.					83	1,547
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardín), de los demás plásticos.					4,946	27,446

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					13,429	44,654
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					8,545	78,727
	3923.30.20.00.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.					62	572
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					428	4,371
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					12,533	53,279
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.					2,201	11,157
	3923.50.40.00.00	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, especiales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; y 28 mm, y tapas reductoras, de plástico.					47	496
	3923.50.90.00.00	Los demás taponés, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					2,884	19,244
	3923.90.50.00.00	Envases tubulares flexibles.					7	132
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					2,647	19,729
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					119	1,280
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					901	8,009
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					95	798
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					2,009	10,160
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					9,409	49,280
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					14,361	78,812
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					2,831	24,729
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					58,803	289,136
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					7,216	29,562
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					13,077	56,645
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					1,461	11,152
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					1,335	8,263
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					5,812	33,000
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					13,289	106,610
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					12,838	56,120
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.					91	240
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					8,343	10,585
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					285	2,464
	3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.					114	683
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.					194	1,644
	3925.90.90.00.20	Placas para interruptores o tomacorrientes de plástico.					30	397
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					3,115	13,129
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.					405	2,008
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					41,004	187,112
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					1,325	4,475
	3926.20.12.00.00	Guantes, de plástico.					41	219
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.					493	6,254
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					238	2,829
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					108	763
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					253	5,935
	3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.					1,255	13,569
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					19,198	98,613
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					16,012	40,243
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					796	5,823
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					771	17,123
	3926.90.51.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.					1,204	10,146
	3926.90.59.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de los demás polímeros, excepto de polímeros de etileno.					46	607
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					3,146	17,264
	3926.90.71.00.00	Geomembranas y geomallas, propias para filtración o contención de tierra o uso agrícola, de plástico.					200	428
	3926.90.74.00.00	Mallas y telas plásticas propias para la protección contra insectos.					1,231	8,631
	3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomembranas de plástico.					661	2,942
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					8,625	39,179
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					2,964	23,998
	3926.90.93.00.00	Cortinas para cuartos fríos, de plástico.					21	133
	3926.90.96.00.00	Bebederos y comedores para animales, de plástico.					86	694
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					838	6,963
	3926.90.99.00.10	Bandejas provistas con más de 200 cavidades, utilizadas para la siembra de semillas (almácigos), de plástico.					2,119	11,802
	3926.90.99.00.20	Protectores faciales, de plástico.					1,123	13,792
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					52,811	236,503
	4001.29.00.00.00	Los demás cauchos naturales en otras formas.					1,000	2,000
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					804	3,347
	4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.					7,573	53,548
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.					6,160	42,332
	4009.31.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.					493	2,000
	4009.41.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.					35	2,683
	4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.					1,596	6,047
	4010.19.10.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, reforzadas solamente con plástico.					291	1,682
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					525	15,886
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera).				25,963	311,637	1,551,964

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				3,676	106,722	280,821
	4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.				253	889	4,095
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.				1,970	1,367	3,713
	4011.90.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.					36	95
	4012.90.19.00.00	Los demás bandajes (llantas macizas o huecas), bandas de rodadura para neumáticos, (llantas neumáticas).					282	748
	4013.10.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera, en autobuses o camiones.				16	36	104
	4013.90.30.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en motocicletas.				220	91	374
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					992	15,676
	4015.11.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas para cirugía de caucho vulcanizado sin endurecer.					14	83
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					1,419	3,300
	4015.19.00.00.90	Los demás guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					1,351	2,323
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,102	1,656
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					171	1,587
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					4,710	11,122
	4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.					617	2,330
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.					5,572	18,115
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,963	10,249
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,279	7,973
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,800	8,813
	4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.					28	280
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					2,388	11,868
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.					67	1,209
	4017.00.22.00.00	Artículos de escritorio, de caucho endurecido.					19	240
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					606	2,658
	4114.10.00.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					48	506
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					1,041	12,916
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					45	552
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					19,616	111,445
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					1,265	4,941
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					309	4,020
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					19,363	262,255
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					9,624	117,192
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					325	5,646
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					941	7,004
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					933	13,390
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					1,694	24,261
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					17,846	179,177
	4202.92.21.00.00	Tabaqueras y estuches para pipas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					92	634
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.					168	1,164
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					156	938
	4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.					16	83
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					6	452
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.					14	96
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					3,323	36,350
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					246	3,095
	4203.21.10.00.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.					123	2,906
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					820	8,855
	4203.29.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero generado, excepto para deporte o trabajadores.					5,280	30,041
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					345	8,506
	4411.14.92.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados <<MDF>>), para la instalación de colgadores, de los tipos utilizados en locales comerciales, de espesor superior a 9 mm.					82	820
	4412.99.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, excepto recubiertas con material plástico decorativo.					17,990	17,194

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4414.00.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.					1,202	8,395
	4415.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.					11	126
	4415.20.90.00.00	Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; de madera.					893	22,446
	4417.00.90.00.00	Ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.					3,600	2,000
	4419.11.10.00.00	Tablas para cortar de bambú.					30	103
	4419.12.00.00.00	Palillos de bambú.					57	201
	4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.					30	319
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					214	477
	4420.10.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.					4,561	44,868
	4420.90.19.00.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no com- prendidos en el capítulo 94.					328	1,917
	4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.					60	414
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					1,050	3,022
	4421.99.91.00.00	Las demás láminas de madera con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares, excepto de bambú.					101	3,615
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					5	90
	4601.29.00.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).					309	1,525
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					198	2,116
	4601.99.00.00.00	Trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, excepto de materia vegetal.					268	1,218
	4602.11.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>), de bambú.					20	129
	4602.19.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambú o roten.					37	485
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>).					102	1,416
	4802.55.39.00.00	Los demás papeles "bond" (excepto el "bond" registro) y <<ledger>>, incluso para mimeógrafo y fotocopia.					233	2,000
	4802.56.30.00.20	Papeles bond (excepto el bond registro), y ledger, para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, incluso para mimeógrafo y fotocopia, en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, sin exceder el límite de la subpartida 4802.56, de peso superior a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, sin plegar.					110	220
	4802.58.99.00.90	Los demás papeles de peso superior a 150 g/m2, en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30"), excepto en bobinas (rollos).					1,775	2,300
	4802.62.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					1,057	2,214
	4802.62.90.00.90	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico- mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					225	374
	4802.69.50.00.90	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), excepto en bobinas (rollos).					6,055	14,859
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados (<<crepés>>), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					215	538
	4808.40.90.00.00	Los demás papeles kraft rizados (<<crepés>>) o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados.					34	300
	4808.90.00.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.					31	208
	4810.39.10.00.00	Los demás papeles y cartones kraft, en tiras o bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar.					3,403	10,807
	4810.99.90.00.90	Los demás papeles y cartones estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, excepto el papel multicapas.					40	97
	4811.41.10.00.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					38	480
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					4,130	5,436
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					2,074	9,514
	4811.90.49.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.					1,690	2,108
	4813.90.10.00.00	Papel de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en bandas (tiras), o bobinas (rollos), de anchura superior a 15 cm o en hojas en las que un lado sea superior a 15 cm y el otro sea superior a 36 cm, sin plegar.					60	636
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					672	3,102
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					591	1,881
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.					4,823	36,418
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.					492	1,463
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					158	9,500
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.					351	1,527
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					38	228
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					95	486
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.					1,617	5,348
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					8,745	104,171
	4818.90.90.00.90	Las demás prendas de vestir y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					2,415	9,520

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.					695	4,904
	4819.20.10.00.00	Papeles y cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas, incluso impresos, recubiertos o revestidos en las dos caras, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá, la parte interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.					1,016	56,638
	4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.					2,500	2,000
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.					902	723
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					405	3,607
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multiplegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					534	2,734
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					4,748	26,898
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					646	3,311
	4820.10.10.00.00	Libros registro de papel o cartón.					670	17,021
	4820.10.39.00.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.					4,731	18,352
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					4,575	17,576
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					377	2,227
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).					2,920	13,410
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.					3,108	11,270
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					607	3,086
	4820.30.20.00.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.					1,662	4,903
	4820.30.31.00.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de colgar, tipo pendaflex, de papel o cartón.					634	2,797
	4820.30.39.00.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.					948	3,836
	4820.30.40.00.00	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.					26	120
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.					860	2,312
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					324	1,169
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.					5,265	28,892
	4823.61.00.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de bambú.					18	84
	4823.69.10.00.00	Vasos de papel para finado, excepto de 3 a 24 onzas.					21	86
	4823.69.20.00.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.					210	420
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					1,072	3,481
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					47	913
	4823.90.10.00.00	Papel y cartón simplemente cortado para envolturas.					2,319	2,000
	4823.90.59.00.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.					68	750
	4823.90.70.00.00	Letras de papel o cartón.					43	377
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					4,477	13,197
	4823.90.92.00.00	Matrices para imprenta de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					29	122
	4823.90.95.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.					1,704	2,827
	4823.90.99.00.10	Papel kraft natural multicelular (conformado por celdas hexagonales), incluso impregnado.					8	79
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					213	1,391
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.					10,313	7,150
	4902.10.99.00.00	Los demás diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo, excepto pornográficos.					452	2,000
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					113	510
	4906.00.00.00.00	Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o similares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (carbónicos), de los planos, dibujos o textos antes mencionados.					35	182
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					27	463
	4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.					11	100
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.					55	450
	4911.10.20.00.00	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o videopelículas.					751	20,774
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.					80	390
	4911.91.11.00.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.					268	4,080
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.					1,109	3,541
	5106.10.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso.					90	819
	5106.20.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana inferior al 85% en peso.					3,024	11,488
	5109.90.00.00.00	Hilados de lana o de pelo fino, acondicionados para la venta al por menor con un contenido de lana o pelo fino inferior al 85% en peso.					28	216
	5207.90.00.00.00	Hilados de algodón, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor con un contenido de algodón inferior al 85% en peso.					936	12,169
	5310.90.00.00.00	Tejidos de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03, excepto crudos.					13	552
	5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.					1,367	8,106
	5401.10.20.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor.					14	109
	5402.33.00.00.00	Hilados texturados de poliésteres.					40	240
	5402.39.00.00.00	Los demás hilados texturados.					349	3,853
	5402.44.90.00.00	Otros hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, de elastómeros.					1,279	2,644
	5402.69.00.00.00	Los demás hilados retorcidos o cableados.					27	172
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					204,957	1,027,091
	5515.19.00.00.00	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster.					1,908	3,817

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5516.14.00.00.00	Tejidos con un contenido de fibras artificiales discontinuas superior o igual al 85% en peso, estampados.					4,582	22,444
	5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.					620	3,854
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.					437	1,530
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					1,092	3,653
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					2,019	6,891
	5608.19.19.00.00	Redes de mallas anudadas en paños o en piezas para la confección de redes de pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.					888	2,000
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					575	2,506
	5608.19.90.00.00	Las demás redes de materias textiles sintéticas o artificiales.					916	3,251
	5608.90.90.00.00	Las demás redes de mallas anudadas en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes y demás redes confeccionadas para la pesca.					13	156
	5609.00.10.00.00	Cordones de zapatos, (excepto los fabricados con trencillas).					34	292
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					287	1,584
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					119	797
	5701.10.00.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas de lana o pelo fino.					428	2,544
	5701.90.00.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					25	453
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					1,850	4,587
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					6,505	39,939
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					1,448	6,650
	5702.39.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles de fibras vegetales del capítulo 53.					7,272	39,760
	5702.39.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					23,368	146,028
	5702.42.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales para vehículos automóviles.					73	2,000
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					446	2,208
	5702.42.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					389	1,180
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					443	2,501
	5702.42.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.					33	210
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					10,929	48,949
	5702.49.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.					258	1,957
	5702.92.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.					1,071	2,440
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					1,255	10,577
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					7,689	32,943
	5702.99.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					22	120
	5703.20.10.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					787	2,339
	5703.20.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de nailon o demás poliamidas con mechón insertado.					1,512	4,071
	5703.20.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado de superficie inferior o igual a 1 m2, incluso confeccionados.					7,142	46,066
	5703.20.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.					1,286	5,806
	5703.30.10.00.00	Alfombras de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					32	80
	5703.30.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.					8,505	42,164
	5703.90.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de las demás materias, textiles con mechón insertado.					334	2,723
	5703.90.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.					29,014	175,520
	5703.90.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles con mechón insertado, incluso confeccionadas.					3,300	8,891
	5704.10.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie inferior o igual a 0.3 m2.					20	115
	5705.00.20.00.00	Las demás alfombras de materia textil, confeccionadas para vehículos automóviles.					1,148	2,000
	5705.00.30.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.					56	231
	5705.00.91.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil, incluso confeccionadas que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					674	1,011
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					27,995	176,859
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					1,690	9,738
	5801.90.90.00.00	Terciopelo y felpa, excepto los de punto y tejidos de chenilla, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06, de las demás materias textiles.					22	106
	5804.29.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.					28	268
	5805.00.90.00.00	Tapicería tejida a mano (gobelinos, flandes, aubusson, beaavais y similares), y tapicería de aguja (por ejemplo: <<petit point>>, de punto de cruz), incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					24	220
	5806.10.10.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, de anchura inferior a 10 cm, con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm.					186	2,287
	5806.10.20.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, para cierre por presión ("velcro"), excepto los artículos de la partida 58.07.					40	302
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					177	2,679
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					208	2,870
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					404	5,769
	5806.40.00.00.00	Cintas sin trama, de hilados o fibras paralelizados y agluinados.					52	224

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5808.10.90.00.00	Trenzas en pieza, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					750	3,896
	5808.90.90.00.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					750	648
	5809.00.00.00.00	Tejidos de hilos de metal y tejidos de hilados metálicos o de hilados textiles metalizados de la partida 56.05, de los tipos utilizados en prendas de vestir, tapicería o usos similares no expresados ni comprendidos en otra parte.					102	738
	5810.99.90.00.00	Bordados de las demás materias textiles, excepto insignias para uniformes.					23	248
	5902.20.00.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de poliésteres.					15	194
	5906.99.90.00.00	Otras telas cauchutadas, excepto de tejidos de punto y partida 59.02.					25	246
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.					81	360
	5910.00.00.00.00	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.					1,120	1,527
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					31	452
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					76	4,931
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					24	384
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					832	10,500
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.					62	908
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					1,528	17,797
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.					54	1,080
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					111	1,900
	6103.29.90.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.					81	1,924
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					27	318
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					454	12,051
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					2,328	33,575
	6104.19.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					12	360
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					123	3,180
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					201	4,252
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					4	126
	6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					36	909
	6104.43.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					8	195
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					779	13,322
	6104.49.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					15	180
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					251	5,403
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					153	4,684
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					335	13,500
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					1,023	20,878
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					186	6,034
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					119	3,600
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					162	4,341
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					74	1,393
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					121	2,400
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					300	7,754
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					62	1,254
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					825	19,102
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					3,023	24,259
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					503	6,348
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					127	3,319
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					144	2,856
	6107.91.00.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.					21	300
	6108.11.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					43	522
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					23	648
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					105	2,064
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					974	16,452
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					143	1,691
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					2,397	38,317
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					213	3,646
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					30	828
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					2,558	38,401
	6108.92.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					18	312
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetos interiores, de punto, de algodón.					9,506	147,716
	6109.90.00.00.10	<<T-shirts>> y camisetos interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.					296	12,426
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetos interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					2,113	46,361
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					591	8,402

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					3,053	67,324
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					72	2,310
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					1,061	23,050
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					1,768	45,330
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.					188	4,012
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					4,472	74,892
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					17,056	307,799
	6111.20.10.00.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.					136	4,345
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					1,872	45,776
	6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.					13	360
	6111.90.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto para bebés, de las demás materias textiles.					280	6,324
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					308	6,473
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.					55	1,640
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					284	7,128
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					385	9,302
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					20	574
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					2,263	56,805
	6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					333	9,931
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					9	304
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					131	1,359
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					51	708
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					3,067	49,423
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					359	6,041
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					1,925	27,032
	6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.					70	666
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					250	5,769
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					1,393	11,069
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					616	14,823
	6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					1,701	17,985
	6202.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					12	1,692
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					283	4,012
	6202.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					13	180
	6203.12.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de fibras sintéticas.					144	1,500
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					691	8,253
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					26	440
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					797	12,184
	6203.33.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de fibras sintéticas.					87	1,695
	6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					10	288
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					15	821
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					110	2,256
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					523	11,191
	6203.42.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres y niños, de algodón.					55	1,017
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					4,306	88,803
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					6,006	127,105
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					11,607	113,964
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					3,195	53,570
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					29	453
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					186	8,609
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					181	4,022
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					147	3,573
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					15,355	265,863
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					8,058	159,232
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					10,120	114,245
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					4,579	83,901
	6203.49.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					128	1,512
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					510	10,536
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.					4	400
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					153	3,754
	6204.13.21.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, hasta talla 6x.					53	1,497
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					30	980
	6204.19.21.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, hasta talla 6x.					101	2,538
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					9	342

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					304	3,800
	6204.22.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					267	7,424
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					76	2,076
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					135	2,474
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					174	2,723
	6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					93	1,818
	6204.23.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.					23	741
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					6,974	62,834
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					256	5,176
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					167	3,730
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					88	1,352
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					254	6,002
	6204.29.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					440	7,416
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					284	4,146
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					46	516
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					632	16,317
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					102	2,470
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					877	13,872
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					760	15,729
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					272	5,556
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					86	1,709
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					2,263	23,199
	6204.53.90.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					32	918
	6204.59.10.00.00	Faldas y faldas pantalón para uniformes escolares hasta talla 18, de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					40	600
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					2,027	36,926
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					160	3,990
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					10	168
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					76	1,695
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					603	11,342
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla (<<denim>>), o tipo <<jeans>>, para niñas hasta talla 16, de algodón.					1,130	20,776
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					704	13,242
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					2,837	55,632
	6204.63.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					8	207
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					650	8,831
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					229	6,096
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					398	8,669
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					6,131	81,242
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					1,297	24,552
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					222	3,852
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					6,334	112,423
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					2,036	37,982
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					981	30,939
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					230	3,451
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.					328	3,644
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					126	1,632
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					138	3,006
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					4,382	74,768
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					4,302	135,622
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					3,416	44,912
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					828	14,211
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					155	4,583
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					1,053	13,615
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					4,740	102,477
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					346	5,357
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					29	504
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					6	108
	6207.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.					46	828
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					911	19,306
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					619	10,912
	6207.91.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.					1,914	24,820
	6207.91.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.					423	8,906
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					75	1,653
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					668	15,255

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6207.99.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.					492	2,714
	6207.99.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.					31	468
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					28	544
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					185	9,352
	6208.11.20.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para niñas.					520	6,605
	6208.19.20.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.					640	13,726
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					471	4,463
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					347	3,037
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					1,321	16,284
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.					56	1,132
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					292	6,069
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					15	360
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					4,487	104,175
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					8	120
	6209.90.00.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					5,731	133,577
	6210.10.10.00.00	Uniformes del tipo mono (overol), desechables, confeccionados de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					1,302	11,906
	6210.10.90.00.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					1,327	30,110
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					144	3,264
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					531	11,172
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					384	10,692
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					244	5,673
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					8	226
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					11	780
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					17	682
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					60	2,890
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					92	5,222
	6211.49.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.					9	134
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					267	5,208
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					2,127	33,939
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					297	4,457
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					13,293	99,331
	6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					36	530
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					168	2,053
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					199	4,125
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					42	660
	6216.00.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.					12	144
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					220	3,169
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					123	4,477
	6217.10.20.00.00	Sobaqueras y hombreras, confeccionadas.					12	252
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					3,445	30,573
	6217.10.40.00.00	Cuellos, pecheras y puños, confeccionados.					90	1,996
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					148	1,010
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					766	7,147
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					8,841	56,111
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.					594	4,661
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					3,207	13,084
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					631	5,060
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					8,160	39,133
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					127	2,314
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					3,639	24,117
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					20,000	103,619
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					353	2,459
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					18,967	123,482
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					630	4,286
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					6,722	40,227
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					6,804	40,560
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.					791	6,582
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					195	1,002
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					983	6,171
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					1,491	8,807
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					1,949	12,415
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					3,297	23,875
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					2,604	20,698
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					3,102	22,286
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					1,795	17,145
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					35,892	245,591
	6303.19.10.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de algodón.					162	1,798
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					14,515	105,240
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					4,074	25,002
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					2,804	21,998
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					10,046	80,164
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.					644	4,658

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					1,551	16,140
	6304.91.20.00.00	Tapetes, de punto.					240	1,234
	6304.91.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de punto, excepto tapetes, mosquiteros y los de la partida 94.04.					283	1,568
	6304.92.10.00.00	Mosquiteros de algodón, excepto de punto.					57	878
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					167	2,455
	6304.92.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de algodón, excepto de punto, mosquiteros, tapetes y los de la partida 94.04.					16	128
	6304.93.10.00.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.					991	6,240
	6304.93.20.00.00	Tapetes de fibras sintéticas, excepto de punto.					12	132
	6304.99.10.00.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					112	1,110
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					99	608
	6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					17	156
	6305.20.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de algodón.					1,601	7,500
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					1,703	7,653
	6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.					4,810	25,470
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					5,251	13,258
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					747	3,384
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					890	10,451
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					182	2,483
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					1,646	23,366
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					4,832	47,833
	6307.90.30.00.00	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.					29	408
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.					7,887	70,074
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.					2,144	16,232
	6307.90.99.00.20	Cubre bocas, excepto de telas sin tejer.					1,106	12,060
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					1,921	25,943
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					286	2,822
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.					461	15,276
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					848	10,237
	6401.99.20.00.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					2,399	81,457
	6402.19.00.00.20	Calzado de deporte para niños o infantes, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					8	467
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					3,449	76,047
	6402.20.10.00.00	Chanquetas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					16,722	196,626
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					622	8,485
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					20,010	205,877
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					3,694	72,126
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					391	2,805
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					125	3,455
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					1,853	30,398
	6402.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					164	1,512
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					11,844	112,129
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					17,617	172,997
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					13	894
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					14,195	193,351
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					67	477
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					16,588	181,932
	6402.99.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					441	3,843
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					1,534	19,861
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.					241	4,691
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					936	13,624
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					71,221	1,012,325
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					185,193	1,856,602
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					1,349	14,429
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					54,109	537,578
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.					35	1,815
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "well".					7,962	263,618

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					21,715	639,195
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					234	9,387
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/30.00 cada par.					284	5,983
	6403.40.20.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/30.00 cada par.					1,298	51,746
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/20.00 cada par.					721	10,499
	6403.51.60.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/30.00 cada par.					2,800	59,932
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/30.00 cada par.					9,978	422,305
	6403.59.10.00.00	Calzados de danzas, con suela y parte superior de cuero natural.					156	2,160
	6403.59.20.00.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.					33	432
	6403.59.94.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/30.00 cada par.					1,338	59,655
	6403.59.96.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					1,416	9,265
	6403.59.96.00.90	Los demás calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/30.00 cada par.					5	176
	6403.59.97.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					165	1,455
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					527	18,726
	6403.91.20.00.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					85	824
	6403.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/20.00 cada par.					7	360
	6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/30.00 cada par.					316	2,944
	6403.91.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/30.00 cada par.					48	2,028
	6403.91.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/30.00 cada par.					18	576
	6403.99.10.00.10	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, de construcción "welt".					2,230	21,497
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					8,105	149,939
	6403.99.20.00.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					30	288
	6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/20.00 cada par.					15	135
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/30.00 cada par.					3,224	26,770
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/30.00 cada par.					2,240	31,820
	6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/30.00 cada par.					287	10,753
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					15,390	524,772
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					1,159	36,812
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jovencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					97	2,583
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					62	2,174
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					170	9,846
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					1,797	23,768
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					2,099	66,732
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					338	2,901
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/20.00 cada par.					29,929	446,644
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/30.00 cada par.					91,436	990,830
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/30.00 cada par.					41,239	463,165
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					690	7,992
	6405.20.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.					24	543
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.					604	3,808
	6406.20.00.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.					1,940	8,122
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					548	9,163
	6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.					7	466
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					10	495
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					8	702
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					71	2,930
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					1,215	19,257
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					306	1,092

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					611	3,242
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					140	1,516
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					38	649
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					26	696
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					94	2,624
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					153	1,884
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					1,916	11,599
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					1,929	9,969
	6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					69	908
	6602.00.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.					9	125
	6701.00.00.00.90	Pieles y demás partes de aves y artículos de estas materias, excepto los productos de la partida 05.05 y los cañones y astiles de plumas, trabajados.					6	373
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					11,153	114,563
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					5,990	42,718
	6802.23.19.00.00	Los demás artículos para construcción de granito y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.					1,085	3,517
	6802.91.21.00.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño de mármol, travertinos y alabastro.					1,092	5,949
	6802.91.22.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios de mármol, travertinos y alabastro.					48	193
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					132	309
	6802.99.29.00.00	Los demás artículos para usos sanitarios, de higiene o de tocador, de las demás piedras, excepto fregadores, lavabos, tinas de baño, jaboneras, toalleros y portarrollos.					27	87
	6802.99.90.00.00	Los demás artículos de las demás piedras.					52	96
	6804.21.00.00.00	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético, aglomerado.					100	383
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					3,408	27,147
	6804.30.00.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.					66	88
	6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					1,129	2,500
	6808.00.90.00.00	Bloques y artículos similares de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguables o demás aglutinantes minerales.					7,517	11,988
	6809.90.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					59	466
	6809.90.20.00.00	Artículos para la construcción de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					132	1,454
	6813.89.00.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias que no contengan amianto (asbesto).					71	712
	6901.00.00.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: <<kieselguhr>>, tripolita, diatomita), o de tierras silíceas análogas.					7,780	2,000
	6902.90.00.00.00	Los demás ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.					7,780	52,018
	6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					3,473	2,781
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					4,544	7,382
	6909.19.10.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de barro o arcilla ordinaria.					495	1,402
	6909.19.90.00.00	Los demás aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos de cerámica, excepto de barro o arcilla ordinaria.					4,493	5,339
	6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.					22	246
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					55,920	102,295
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					781	1,544
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					1,304	3,724
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					5,462	15,096
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					130	1,149
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					3,276	15,236
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					974	3,617
	6913.90.00.00.90	Las demás statuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					9,029	61,703
	6914.10.00.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					118	700
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					181	687
	7005.29.90.00.00	Otros vidrios flotados, desbastados o pulido por una de las dos caras sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.					56	100
	7006.00.00.00.00	Vidrio de las partidas 70.03, 70.04 o 70.05, curvado, biselado, grabado, taladrado, esmaltado o trabajado de otro modo, pero, sin enmarcar ni combinar con otras materias.					4,330	11,005
	7007.11.00.00.00	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					7,312	15,384
	7007.19.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					2,300	3,668
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					140	1,187
	7009.91.10.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar en planchas y hojas, sin trabajar ni combinar con otras materias.					22	204
	7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.					3,280	33,341
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					5,465	28,609
	7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					644	2,577
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					9,428	47,510
	7010.90.19.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.					458	1,444
	7010.90.21.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio con capacidad superior a 330 cc pero inferior o igual a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					24	190

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					426	1,307
	7010.90.93.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad de 55 cc a 60 cc, para tinta de teñir calzados.					802	1,544
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					4,860	17,678
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					22,413	136,840
	7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					125	1,590
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					4,611	29,658
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					119	843
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					18,107	32,500
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					3,375	9,259
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					521	2,592
	7013.33.00.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					139	314
	7013.37.10.00.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.					22	432
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					23,407	55,114
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					20,709	103,274
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					284	1,755
	7013.99.11.00.00	Accesorios de vidrio para cuarto de baño que se fijan o empotran permanentemente.					56	515
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					98	773
	7013.99.20.00.00	Artículos de vidrio para oficinas.					2,950	17,714
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					3,170	14,217
	7016.90.00.00.00	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; vidrieras artísticas; (vitrales, incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio <<espuma>>, en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.					12,182	31,944
	7018.10.00.00.00	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio.					1,178	1,648
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					328	11,378
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					21	200
	7117.90.46.00.00	Bisuterías de vidrio.					1,204	6,085
	7209.90.00.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío sin chapar ni revestir.					510	1,574
	7210.90.19.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos, ondulados.					3,910	8,460
	7212.50.39.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, revestidos de otro modo, ondulados.					11,000	8,600
	7214.20.90.00.00	Las demás barras de hierro o acero sin alear, con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado.					2,567	3,957
	7219.22.00.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor superior o igual a 4.75 mm, pero inferior o igual a 10 mm.					2,880	5,421
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					1,590	8,600
	7306.90.00.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo: remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados), de hierro o acero.					1,092	982
	7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.					5,121	10,249
	7307.21.00.00.00	Bridas de acero inoxidable.					1,753	2,810
	7307.29.00.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.					711	1,547
	7307.91.00.00.00	Bridas de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					7,943	19,778
	7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					4,585	39,915
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					18,570	73,956
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					6,309	27,350
	7308.40.90.00.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					11,397	17,377
	7308.90.10.00.00	Verjas de fundición, hierro o acero.					36	487
	7308.90.30.00.00	Columnas, pilares y postes de fundición, hierro o acero.					3,543	7,668
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					40,342	61,291
	7309.00.90.00.00	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 l, pero inferior a 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.					2,955	10,448
	7310.29.90.00.90	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.					734	1,612
	7311.00.20.00.00	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano o similares), con capacidad inferior o igual a 50 libras de contenido de fundición, hierro o acero.					1,663	5,871
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.					13,442	13,264
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.					57	564
	7314.20.20.00.00	Mallas para cercados, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con mallas de superficie superior o igual a 100 cm2, de hierro o acero.					200	2,000
	7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.					1,680	1,587
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					3,837	7,669
	7315.19.00.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.					1,620	4,782
	7315.89.90.00.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.					1,808	1,400
	7317.00.12.00.00	Clavos para calzados, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					622	2,000
	7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					16,265	19,478

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7317.00.00.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					2,200	8,552
	7318.12.00.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.					1,000	1,670
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					61,350	180,950
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					9,490	38,882
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					1,646	4,363
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					590	1,525
	7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.					178	323
	7318.23.00.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.					28	360
	7318.24.00.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.					219	1,334
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.					13,882	40,176
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					13,464	71,554
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					61,234	313,139
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					1,400	6,446
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					8,674	32,333
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					1,317	7,271
	7321.90.90.00.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					4,712	16,648
	7323.10.90.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.					80	488
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					2,179	19,878
	7323.91.90.00.90	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					77	368
	7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					48	652
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					1,241	11,998
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					80	238
	7323.99.90.00.10	Asas y mangos de uso doméstico sus partes, de fundición, de hierro o acero.					227	1,863
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					795	3,995
	7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.					23	242
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					8,642	69,384
	7325.91.00.00.00	Bolas y artículos similares para molinos, de fundición, de hierro o acero.					29	169
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					882	6,248
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.					2,674	5,788
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					5,219	33,081
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.					93	643
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					5,307	34,438
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					7,968	25,069
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					48,592	201,450
	7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.					2,221	43,254
	7415.10.00.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinchas), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.					362	1,906
	7415.33.00.00.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.					13,771	36,947
	7418.20.00.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.					1,233	1,978
	7605.19.90.00.00	Otros alambres, de aluminio sin alear, excepto de sección circular.					728	2,000
	7607.11.90.00.00	Otras Hojas y tiras delgadas, de aluminio de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte, simplemente laminadas.					500	4,550
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					403	2,334
	7607.20.90.00.20	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, con soporte de papel (excepto siliconado), o plástico, con o sin impresión, de espesor inferior o igual a 2.3 mm, incluido el soporte de papel.					181	590
	7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					603	2,264
	7608.20.90.00.00	Otros tubos de aleaciones, de aluminio.					60	300
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.					9,820	30,625
	7610.10.10.00.00	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas, de aluminio.					1,915	8,816
	7610.10.20.00.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.					4,665	8,569
	7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.					2,065	4,780
	7610.90.10.00.00	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.					425	3,825
	7610.90.50.00.00	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.					14,085	9,700
	7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.					10,742	17,200
	7614.90.00.00.00	Los demás cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad.					879	2,667
	7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					128	798
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					19,301	109,542
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					9,897	61,342
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					28,918	215,115
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					724	3,862
	7615.10.95.00.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.					254	1,363
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					14,059	75,168
	7615.20.10.00.00	Tinas de baño y fregadores, de aluminio.					11	80
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					2,237	23,267
	7616.10.10.00.00	Pernos, tornillos, tuercas y alcayatas, roscadas, de aluminio.					100	1,045
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					450	4,160

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7616.91.00.00.00	Telas metálicas, redes y rejillas de alambre, de aluminio.					332	2,622
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					510	3,515
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					473	5,808
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					1,971	11,344
	7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.					2,677	8,280
	7616.99.91.00.00	Cadenas, cadenitas y sus partes, de aluminio.					53	120
	7616.99.99.00.10	Otros accesorios de aluminio, para el tendido aéreo eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					22	210
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					11,842	18,488
	7907.00.62.00.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpias roscadas, remaches pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.					71	674
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					3,691	13,910
	8201.30.10.00.00	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.					22	94
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					2,804	14,447
	8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.					408	2,164
	8201.40.10.00.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.					63	222
	8201.40.90.00.90	Las demás herramientas similares con filo, para uso hortícola.					14,424	52,389
	8201.50.00.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.					851	8,754
	8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.					922	3,913
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.					890	5,447
	8202.20.10.00.00	Hojas de sierra de cinta, de acero, de anchura superior o igual a 6 mm, pero inferior o igual a 31 mm y espesor superior o igual a 0.6 mm, pero inferior o igual a 2.5 mm.					10	315
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.					1,193	8,171
	8202.31.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero, de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior a 3.5 mm.					66	113
	8202.31.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.					546	5,215
	8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.					1,878	10,568
	8202.40.00.00.00	Cadenas cortantes.					74	432
	8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.					108	330
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					1,428	23,559
	8203.10.90.00.10	Limas planas, para metal.					23	138
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.					722	3,797
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.					369	10,860
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					15,561	79,957
	8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					1,160	5,570
	8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					104	1,104
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					178	1,262
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					3,628	20,147
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					641	5,699
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					1,598	17,367
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					3,355	23,752
	8205.20.90.00.00	Martillos.					1,209	4,585
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					525	3,347
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					6,232	35,291
	8205.51.20.00.00	Portarrolos de pintar de uso doméstico.					67	310
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					570	3,104
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					1,688	8,608
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.					1,181	5,716
	8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.					170	690
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					11,313	67,856
	8205.60.00.00.00	Lámparas de soldar y similares.					32	489
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					5,127	12,322
	8205.90.11.00.00	Utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico de cobre o aleaciones de cobre.					1,110	4,846
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					566	3,909
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					628	7,005
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					489	2,830
	8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.					319	1,555
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					1,530	9,740
	8207.60.00.00.00	Útiles de escariar o brochar.					47	523
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.					2,368	4,961
	8208.10.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.					429	2,600
	8208.20.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar madera.					21	204
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.					655	2,919
	8210.00.10.00.00	Molinos para maíz, principalmente.					384	1,105
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					49	882
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					72	675
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					2,421	18,735
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					374	6,717
	8211.94.00.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.					47	510
	8212.10.10.00.00	Navajas.					1,152	16,470
	8212.90.00.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.					126	1,440
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					743	4,669
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					1,088	8,789
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					208	2,035

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					191	1,135
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					463	4,025
	8214.90.00.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).					8	99
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					1,064	9,544
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					705	7,544
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					357	4,725
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					150	1,405
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					14,435	98,890
	8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.					213	1,178
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.					116	963
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					2,857	23,488
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.					6,071	48,742
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					7,794	88,309
	8301.50.00.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.					898	6,771
	8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.					530	3,560
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.					2,187	4,600
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					3,706	19,249
	8302.10.20.00.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.					100	175
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.					60	210
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					5,618	15,063
	8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.					9	126
	8302.41.30.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.					443	3,819
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.					990	10,425
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.					13,549	81,559
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					1,748	25,059
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					3,455	21,347
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcos, cofres y demás manufacturas de esta clase.					20,667	62,864
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					30,124	181,201
	8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.					20	93
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					2,326	16,049
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portaseñales y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					714	3,412
	8305.10.00.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.					344	788
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipos utilizados en las oficinas.					1,353	3,904
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					751	2,380
	8305.90.10.00.00	Sujetadores (<<fastener>>) y clips.					3,245	9,361
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					34	489
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					10,869	100,044
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					2,077	9,736
	8307.90.00.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.					345	1,913
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					20	264
	8309.10.00.00.00	Tapas corona, de metal común.					419	4,814
	8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.					3,866	8,859
	8311.10.10.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.					184	2,263
	8311.10.90.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.					18	120
	8311.20.00.00.00	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.					51	1,060
	8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.					3,987	14,393
	8402.19.00.00.00	Las demás calderas de vapor, incluidas las calderas mixtas.					300	1,400
	8405.10.90.00.00	Los demás generadores de gas pobre (gas de aire), o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores.					540	2,000
	8407.21.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.					689	8,850
	8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).					3,643	26,630
	8408.20.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87.					430	3,100
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					8,389	28,664
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					41,258	545,668
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.					655	3,125
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					18,954	46,241

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8412.21.00.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).					2,400	8,452
	8412.90.20.00.00	Partes para motores de viento o eólicos.					5	136
	8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.					31	699
	8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.					97	1,039
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.					1,987	11,064
	8413.20.10.00.00	Bombas manuales para líquidos, para actividad agropecuaria, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					238	1,555
	8413.20.20.00.00	Bombas manuales para líquidos, para sistema de achique marino, excepto las de las subpartida 8413.11 y 8413.19.					165	1,500
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					186	2,691
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					1,618	15,486
	8413.40.00.00.00	Bombas para hormigón.					667	2,000
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.					359	1,658
	8413.60.20.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, para sistema de achique marino.					180	2,000
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					16,800	64,545
	8413.70.10.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.					28	135
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					16,517	104,340
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					1,896	15,619
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.					6,904	87,389
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.					2,757	4,405
	8413.92.00.00.00	Partes de elevadores para líquidos.					64	696
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					6,283	32,298
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					25,967	95,921
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					34,782	238,155
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					1,674	15,394
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					3,420	6,013
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					896	4,870
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					17	906
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					2,010	10,903
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-system>>).					61,872	546,696
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					20,690	277,382
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					20,389	272,786
	8417.10.90.00.00	Hornos para tostación u otros tratamientos térmicos de los minerales metalíferos (incluidas las pirritas), o de los metales.					588	1,269
	8417.90.10.00.00	Partes para hornos de fusión de metal o mineral metalífero, incluidos los cubiletes.					655	8,520
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					80,011	490,939
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					175,064	1,141,398
	8418.21.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.					214	990
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					13,768	71,821
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					2,020	11,775
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					1,053	7,405
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					438	5,348
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					560	7,382
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.					2,757	17,730
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					4,618	45,967
	8419.11.90.00.00	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas, excepto para uso industrial y los desarmados.					6	210
	8419.19.90.00.00	Los demás calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos, los de tipo industrial y los desarmados.					208	1,187
	8419.50.00.00.00	Intercambiadores de calor.					500	12,565
	8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.					922	3,532
	8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.					2,439	37,454
	8420.10.90.00.00	Las demás calandrias y laminadores, excepto para metal y vidrio.					235	1,579
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					11,971	92,919
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					4,170	30,705
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.					830	3,826
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.					1,964	12,611
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.					1,591	10,044
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.					14,610	68,717
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.					1,283	8,780
	8422.30.10.00.00	Máquinas y aparatos para gasear bebidas.					1,300	11,390

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8422.30.90.00.10	Máquinas para llenar y cerrar bolsas plásticas termosellables, con capacidad de llenado inferior o igual a 5 kg, excepto las de llenado automático horizontales y las de cerrado al vacío.					1,800	9,800
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.					1,143	18,559
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).					5,228	13,320
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para qasear bebidas.					3,168	40,700
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					5,058	39,924
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					897	7,929
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.					351	2,448
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					303	2,662
	8424.30.10.00.00	Aparatos de chorro de vapor.					180	1,070
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					3,668	28,862
	8424.41.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, excepto de mochila.					4,832	13,517
	8424.82.90.00.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.					175	658
	8424.89.10.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					100	846
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					2,044	12,761
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.					12	90
	8425.11.10.00.00	Pescantes de marina con motor eléctrico.					380	3,500
	8425.11.90.00.00	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.					533	1,502
	8425.19.90.00.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.					166	2,000
	8425.41.00.00.00	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.					24	97
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					7,490	22,453
	8425.49.00.00.00	Los demás gatos.					78	323
	8427.10.00.00.00	Carretillas autopropulsadas con motor eléctrico.					920	1,000
	8427.90.00.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.					1,382	2,938
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.					387	3,487
	8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.					1,063	3,102
	8428.40.00.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					570	2,576
	8429.59.00.00.00	Las demás palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras.					32,543	80,000
	8430.61.00.00.00	Máquinas y aparatos para compactar o apisonar (aplanar), sin propulsión.					198	1,410
	8430.69.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, sin propulsión.					691	3,456
	8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.					100	231
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.					9,967	35,848
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.					1,101	10,792
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.					550	1,100
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					35,805	121,173
	8432.31.00.00.00	Sembradoras, plantadoras y transplantadoras, para siembra directa.					450	1,549
	8432.39.00.00.00	Las demás sembradoras, plantadoras y transplantadoras, excepto para siembra directa.					2,400	9,854
	8432.90.90.00.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, horticolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.					11,951	40,470
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					881	6,900
	8433.20.00.00.00	Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor.					4,050	8,846
	8433.30.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de henificar.					3,449	59,182
	8433.59.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de cosechar.					213	2,750
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.					1,857	7,649
	8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.					2,217	7,826
	8434.10.00.00.00	Máquinas de ordeñar.					55	697
	8434.90.00.00.00	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.					620	12,800
	8436.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.					216	4,930
	8436.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.					920	2,000
	8436.80.90.00.00	Máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.					3,285	23,700
	8437.10.90.00.00	Otras máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas.					316	860
	8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.					1,109	5,003
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.					260	1,000
	8438.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para confitería, elaboración de cacao o la fabricación de chocolate.					176	2,164
	8438.60.10.00.00	Máquinas desulpadoras de frutas.					350	690
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.					710	3,000
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.					15,260	40,458
	8439.99.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la fabricación o acabado de papel o cartón.					2,054	21,145

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8440.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos, excepto las partes.					96	1,104
	8440.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos.					478	1,260
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					989	3,453
	8441.90.00.00.00	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.					2,837	40,500
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					85,852	335,811
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					1,577	7,059
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					18,360	316,545
	8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					9	180
	8443.99.10.00.00	Partes y accesorios de las demás máquinas auxiliares.					766	26,875
	8443.99.20.00.00	Partes de máquinas y aparatos de imprimir por clisé, caracteres, chorro de tinta y demás elementos impresores.					24	2,757
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					1,731	21,346
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					7,274	54,156
	8445.12.00.00.00	Máquinas para la preparación de materia textil; peinadoras.					136	610
	8447.90.00.00.00	Las demás máquinas de entorchar, de fabricar tul, encajes, bordados, pasamanería, trenzas, redes o de insertar mechones.					825	5,650
	8448.33.00.00.00	Husos y sus aletas, anillos y cursores.					115	473
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					12,112	67,989
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					2,979	16,020
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					30,071	179,745
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					838	15,841
	8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.					7,716	53,090
	8451.50.00.00.00	Máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.					696	2,500
	8451.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.					31	463
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.					510	2,958
	8452.29.90.00.00	Las demás máquinas de coser.					16,030	88,764
	8453.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel o para la fabricación o reparación de calzados u otras manufacturas de cuero o piel, excepto las máquinas de coser.					29,800	80,800
	8456.40.00.00.00	Máquinas herramientas que operen por mediante chorro de plasma.					60	1,200
	8456.50.00.00.00	Máquinas herramientas para cortar que operen mediante chorro de agua.					420	2,000
	8456.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas por arranque de cualquier materia mediante procesos electroquímicos, haces de electrones, haces iónicos o chorro de plasma.					25,172	108,458
	8458.99.00.00.00	Los demás tornos.					2,070	6,972
	8459.69.00.00.00	Máquinas de fresar, excepto de control numérico.					2,569	12,651
	8460.90.00.00.00	Máquinas de desbarbar, pulir o hacer otras operaciones de acabado para metal o cermets, mediante muelas, abrasivos o productos para pulir, excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 84.61.					9,454	37,734
	8461.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas que trabajen por arranque de metal o cermets, no expresados ni comprendidas en otra parte.					2,197	6,200
	8462.10.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.					713	2,414
	8462.29.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, excepto de control numérico.					2,840	7,382
	8462.39.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de cizallar, excepto las combinadas de cizallar, punzonar y de control numérico.					125	1,500
	8462.99.00.00.00	Prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente.					45	338
	8464.20.00.00.00	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.					355	2,925
	8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					113	1,253
	8465.10.00.00.00	Máquinas que efectúen distintas operaciones de mecanizado sin cambio de útil entre dichas operaciones para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					182	500
	8465.92.00.00.00	Máquinas de cepillar, máquinas de fresar o moldurar, para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					110	2,000
	8465.99.00.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					37,682	130,610
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					143	3,321
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					5,534	38,681
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronadoras.					11,792	11,000
	8467.81.00.00.00	Sierras o tronadoras de cadena.					23	168
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.					3,050	24,830
	8467.92.00.00.00	Partes de herramientas neumáticas.					1,282	5,055
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.					386	2,939
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.					497	5,754
	8468.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15.					21,469	35,400
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					3,433	62,762
	8470.21.00.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.					111	1,275
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/1,000.00 por unidad.					3,730	472,211

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					3,383	147,946
	8472.30.00.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).					54	377
	8472.90.10.00.00	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.					88	702
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					3,390	20,806
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					83,270	1,360,212
	8474.31.10.00.00	Hormigoneras y aparatos de amasar mortero, de capacidad inferior o igual a 0.36 m3.					2,904	10,870
	8474.31.90.00.00	Otras hormigoneras y aparatos de amasar mortero, excepto de capacidad inferior o igual a 0.36 m3.					4,184	56,538
	8474.39.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					460	2,164
	8474.80.10.00.00	Máquinas para la fabricación de Bloques de cemento.					37,071	129,454
	8474.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					7,255	8,500
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					34,467	102,096
	8476.81.00.00.00	Máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos), incluidas las máquinas para cambiar moneda, con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.					310	2,000
	8476.90.00.00.00	Partes de máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos, bebidas), incluidas las máquinas para cambiar moneda.					426	3,236
	8477.51.00.00.00	Máquinas y aparatos de moldear o recauchutar neumáticos (llantas neumáticas), o moldear o formar cámaras para neumáticos.					2,380	12,740
	8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					118	3,600
	8479.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.					2,908	8,418
	8479.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para extracción o preparación de grasas o aceites vegetales fijos o animales.					1,030	6,730
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.					8,818	28,381
	8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.					25,990	170,436
	8479.82.20.00.00	Máquinas y aparatos de uso general.					450	705
	8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.					1,305	7,170
	8479.89.20.00.00	Torres de burbujas.					830	6,466
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.					9,491	128,309
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					24,070	84,921
	8480.60.00.00.00	Moldes para materia mineral.					920	5,798
	8480.71.00.00.00	Moldes para caucho o plástico para moldear por inyección o compresión.					2,850	34,535
	8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					47	1,170
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					4,590	19,559
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.					379	3,150
	8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.					395	4,393
	8481.80.10.00.00	Grifos.					5,392	66,955
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.					4,824	39,592
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					13,633	105,406
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					5,300	48,673
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					10,458	135,064
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.					770	11,726
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.					1,001	4,964
	8482.50.00.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.					45	703
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.					3,758	23,773
	8482.91.00.00.00	Bolas, rodillos y agujas.					2,085	7,705
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.					2,964	12,905
	8483.10.10.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales), y manivelas, para usos marinos.					870	3,700
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.					47	610
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					46	416
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.					3,330	18,668
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.					153	562
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					22,134	74,420
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					20,897	83,455
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.					2,434	11,447
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.					2,867	11,348
	8501.32.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW.					421	5,093
	8501.33.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW.					738	13,471
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					48	525
	8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.					6,617	20,818
	8501.61.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					3,734	19,709

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8501.63.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 375 kVA pero inferior o igual a 750 kVA.					605	5,926
	8501.64.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 750 kVA.					730	1,654
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					170	3,611
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).					743	3,219
	8502.39.00.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.					1,322	14,281
	8502.40.00.00.00	Convertidores rotativos eléctricos.					526	4,312
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.					381	16,935
	8504.21.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.					968	1,452
	8504.22.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA.					4,434	44,629
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.					69	1,566
	8504.33.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA.					872	2,656
	8504.34.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 500 kVA.					400	2,000
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					12,332	248,376
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					13,322	221,083
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					7,259	247,051
	8505.19.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.					16	108
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					38,662	540,527
	8506.30.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					411	2,707
	8506.80.19.00.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					151	1,043
	8506.90.00.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.					56	660
	8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					5,204	19,110
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					7,862	25,194
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					6,764	176,045
	8507.80.00.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.					2,353	68,028
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					1,624	4,818
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					1,069	22,783
	8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.					123	2,000
	8508.60.10.00.00	Las demás aspiradoras industriales.					60	540
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					2,819	33,093
	8508.70.10.00.00	Partes para aspiradoras industriales.					15	178
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					12,000	100,746
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					648	6,097
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					33	270
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					233	10,693
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilan, con motor eléctrico incorporado.					1,699	23,820
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					15	1,288
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					1,913	56,232
	8511.20.00.00.00	Magnetos; dinamomagnetos; volantes magnéticos.					69	647
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.					571	9,318
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.					892	13,929
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.					300	1,560
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntivos utilizados con estos motores.					718	16,334
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					2,360	47,987
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					2,103	10,851
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.					811	8,724
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					2,608	13,642
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					3,557	38,491
	8513.90.00.00.00	Partes para lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					254	3,628
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					541	13,202
	8515.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.					30	450
	8515.39.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.					140	2,840
	8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.					500	6,820
	8516.10.11.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación desmontados o sin armar todavía.					13	280
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					3,629	61,073
	8516.10.21.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, desmontados o sin armar todavía.					105	316
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					379	10,681
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					4,907	3,615
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					126	4,761
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					6,487	60,955
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					19,505	81,515

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					11,392	78,453
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					9,478	84,473
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					708	6,889
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					7,019	53,897
	8516.80.10.00.00	Resistencias calentadoras para planchas eléctricas.					2,419	2,405
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					2,235	17,700
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadoros o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.					10	447
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					208	4,154
	8517.12.00.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					3,634	539,571
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.					7,475	392,595
	8517.61.29.00.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.					411	8,821
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).					42,433	1,714,067
	8517.69.10.00.00	Los demás receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					244	10,817
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					4,160	32,213
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					123,541	9,021,830
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					3,662	91,312
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					24,395	113,353
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					4,640	60,404
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					1,209	7,030
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					7,780	74,188
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					4,332	87,933
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					87	10,773
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					5,729	50,336
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido					45	628
	8519.81.12.00.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocasasetes.					25,443	148,095
	8519.81.90.00.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					23	520
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					2,092	27,446
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					453	13,638
	8523.41.00.00.00	Soportes ópticos sin grabar.					1,230	8,316
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					1,471	8,842
	8523.80.99.00.00	Programas no señalados en otro inciso arancelario, excepto de carácter educativo, grabados.					32	6,215
	8525.50.20.00.00	Aparatos emisores de televisión.					9,139	248,087
	8525.50.90.00.00	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión o radioaficionados.					20,386	95,490
	8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.					18,849	104,909
	8525.80.10.00.00	Cámaras de televisión.					454	18,696
	8525.80.20.00.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.					8,253	432,350
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.					24	420
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					554	2,026
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos <<kits>>, excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					507	5,980
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					615	30,141
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos <<kits>>, excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					2,261	56,410
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					17,317	127,552
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					1,435	14,717
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					8,483	233,904
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o <<kits>>.					1,081	6,601
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					462	12,884
	8528.52.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					686	2,000

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8528.59.11.00.00	Monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>, excepto los utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					1,467	39,120
	8528.59.19.00.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					1,326	19,037
	8528.62.90.00.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					892	19,677
	8528.71.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no concebidos para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.					5,237	92,222
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a Internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					16,028	431,229
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					18,141	387,885
	8528.73.90.00.00	Otros aparatos receptores de televisión monocromos, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					2,285	121,548
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					118	1,359
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					11,488	1,116,405
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					1,556	7,568
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					31,794	824,309
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					817	10,888
	8531.80.20.00.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.					2	114
	8531.80.40.00.00	Sirenas.					8	250
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.					1,314	15,530
	8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.					188	17,058
	8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.					4,622	13,582
	8535.29.00.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.					4,642	24,391
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.					1,751	10,685
	8535.40.10.00.00	Pararrayos.					71	674
	8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.					3,304	19,318
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					12	133
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					5,868	30,112
	8536.20.10.00.00	Disyuntores termomagnéticos al vacío, al aire, en aceite o en plástico moldeado, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.					134	7,861
	8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					409	3,650
	8536.30.10.00.00	Supresores de sobretensión transitoria para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					125	5,681
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					4,222	43,636
	8536.41.00.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.					3	142
	8536.49.10.00.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					25	1,672
	8536.49.90.00.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					3	142
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					816	4,266
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					7,769	21,736
	8536.61.00.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					916	2,800
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					5,165	26,394
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					91,942	1,164,763
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					14	773
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.					1,193	22,898
	8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					6,741	80,923
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					752	27,410
	8537.20.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.					1,041	24,300
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					392	2,346
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.					2,186	129,973
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades <<sellados>>.					728	14,025
	8539.21.00.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de wolframio (tungsteno).					27	533
	8539.22.10.00.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.					19	287
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					668	13,026
	8539.31.10.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioletas.					3,226	10,887
	8539.31.20.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.					524	9,634
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.					16	250
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.					1,768	24,436

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.					758	3,704
	8539.49.00.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.					1,835	19,557
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					40,430	677,225
	8539.90.00.00.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades <<sellados>>, y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.					1,806	5,836
	8540.11.00.00.00	Tubos catódicos para aparatos receptores de televisión, incluso para videomonitores en colores.					31	216
	8541.29.00.00.00	Los demás transistores, excepto los fototransistores.					2,351	8,115
	8541.40.00.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).					101,919	611,633
	8541.50.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores.					2,875	7,493
	8541.60.00.00.00	Cristales piezoeléctricos montados.					8,000	21,777
	8542.32.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, con memorias, excepto digitales.					2	127
	8542.39.11.00.00	Los demás semiconductores digitales de óxido metálico (tecnología MOS).					1,483	2,000
	8542.39.20.00.00	Los demás procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.					1,095	2,540
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					119	5,764
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					20,954	176,410
	8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					4,874	43,655
	8544.11.00.00.00	Alambre para bobinar, de cobre.					243	854
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.					1,211	4,019
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					11,411	677,154
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					317	3,891
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					745	20,723
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					8,983	60,932
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					4,969	42,115
	8544.49.12.00.90	Alambres y cables telefónicos con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad), para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo <<drop wire>>).					17	176
	8544.49.13.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					3,820	36,750
	8544.49.19.00.90	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					41	1,196
	8544.49.20.00.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.					2,520	2,000
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					10,195	243,341
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					178	2,512
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					662	2,745
	8544.60.91.00.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.					2,258	13,975
	8544.60.92.00.00	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico para servicios hasta 90 °C (194 °F), para edificaciones, distribución y acometida y hasta de cuatro conductores.					359	4,280
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.					14,182	67,547
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.					28,733	175,072
	8545.20.00.00.00	Escobillas de carbón.					11	331
	8545.90.00.00.00	Carbón para lámparas o pilas y demás artículos de grafito u otros carbonos, incluso con metal, para usos eléctricos.					9	250
	8547.90.10.00.00	Tubos aislados y sus piezas de unión, de metales comunes, aislados interiormente.					8	108
	8703.22.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 cc, pero inferior o igual a 1,500 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/25,000.00.				10	2,112	9,221
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					3,161	11,547
	8708.21.00.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					55	474
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					10,416	28,890
	8708.30.10.00.00	Guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.					3,320	11,910
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.					20,517	156,214
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,645	9,650
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					768	8,289
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.					6,071	18,195
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					186,088	1,083,747
	8708.80.10.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.					9,699	65,425
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.					99,046	480,443
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					114	1,386
	8708.92.10.00.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					257	3,356
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					3,972	17,723
	8708.93.31.00.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					773	4,078

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					8,461	119,946
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					8,665	72,191
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					5,121	40,907
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,533	35,945
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					912	5,888
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.					744	5,720
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					438,779	2,480,537
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.					401	5,350
	8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					984	4,798
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					15,525	79,791
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.					5,022	38,025
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					400	2,174
	8713.10.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.					56	345
	8714.10.10.00.00	Sillines (asientos), de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					15	175
	8714.10.93.00.00	Mangos para manubrios y almohadillas para pedales de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					354	7,773
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					10,639	77,683
	8714.92.90.00.00	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					11,976	29,580
	8714.94.00.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					242	839
	8714.95.00.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					350	1,358
	8714.96.00.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					114	774
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					16,344	93,056
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					8,621	42,860
	8715.00.99.00.00	Partes para coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, excepto los aros metálicos equipados con bandajes.					56	207
	8716.40.00.00.00	Los demás remolques abiertos (sin carrocería).					184	1,475
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					51	390
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					3,827	16,802
	8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.					2,586	10,473
	8903.99.10.00.00	Yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte; barcas (botes), de remo y canoas con casco de fibra de vidrio, hasta 10 pies de eslora.					95	1,700
	8907.10.00.00.00	Balsas inflables.					432	2,158
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					198	18,223
	9002.19.00.00.00	Objetivos, excepto para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					2	80
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					265	17,482
	9003.90.00.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.					5	395
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					4,177	42,903
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					683	11,676
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					416	7,220
	9006.91.00.00.00	Partes y accesorios de cámaras fotográficas.					11	550
	9007.92.00.00.00	Partes y accesorios de proyectores.					14	849
	9010.60.00.00.00	Pantallas de proyección.					1,101	9,158
	9010.90.00.00.00	Partes y accesorios de aparatos y material para laboratorios fotográficos o cinematográficos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; negatoscopios; pantallas de proyección.					480	2,000
	9013.80.90.00.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.					10	87
	9015.30.00.00.00	Niveles.					166	1,273
	9015.80.10.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.					284	12,014
	9017.10.90.00.00	Mesas y máquinas de dibujar, incluso automáticas.					11	138
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					1,705	9,826
	9017.80.10.00.00	Metros.					477	1,665
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					1,096	9,191
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).					400	2,000
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.					1,283	4,000
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.					123	10,677
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.					3,064	31,241
	9018.41.00.00.00	Tornos dentales, incluso combinados con otros equipos dentales sobre basamento común.					1,405	2,000
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.					1,779	24,118
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.					418	5,549
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					12,428	103,028
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					6,373	31,098
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.					590	9,750
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					21	159
	9024.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: madera, textil, papel, plástico).					116	900
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					2,813	151,069
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					35	4,420
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.					580	3,042
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.					116	1,932

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.					50	301
	9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.					1,151	2,032
	9028.30.10.00.00	Medidores de consumo, de inducción electromagnética, de 4, 5, o 6 terminales, para una intensidad inferior o igual a 100 A.					73	2,202
	9028.30.90.00.00	Otros contadores de electricidad.					572	13,474
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					63	1,047
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.					69	3,877
	9030.89.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas.					46	2,299
	9031.10.00.00.00	Máquinas para equilibrar piezas mecánicas.					305	2,000
	9031.20.00.00.00	Bancos de pruebas.					3,420	8,000
	9031.49.00.00.00	Otros instrumentos y aparatos, ópticos.					280	3,600
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					563	14,941
	9031.90.90.00.00	Otras partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.					5,564	14,325
	9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.					10,590	61,250
	9032.81.00.00.00	Instrumentos y aparatos hidráulicos o neumáticos.					2,128	6,000
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					30	1,572
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					5,096	15,508
	9032.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.					37	842
	9033.00.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.					275	2,000
	9101.99.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto eléctrico.					18	743
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					2,358	61,722
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.					625	2,000
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.					15	2,271
	9102.91.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), eléctricos, excepto los de la partida 91.01.					1	137
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					174	2,147
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					2,595	15,458
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					4,629	31,215
	9105.99.00.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.					3	268
	9113.90.10.00.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.					3	155
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.					711	9,189
	9202.10.00.00.00	Instrumentos musicales de arco.					105	5,045
	9205.10.00.00.00	Instrumentos llamados <<metales>>.					80	2,644
	9205.90.10.00.00	Órganos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lengüetas metálicas libres.					611	6,682
	9205.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados <<metales>>.					84	864
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					1,103	22,175
	9208.10.00.00.00	Cajas de música.					45	404
	9208.90.20.00.00	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.					31	1,139
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					970	22,232
	9209.99.99.00.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).					3,420	14,878
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					1,721	13,317
	9401.30.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.					49,300	226,329
	9401.40.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín.					1,739	6,810
	9401.53.00.00.00	Asientos de roten (ratán).					160	504
	9401.59.00.00.00	Asientos de mimbre o materias similares.					1,202	6,047
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.					422	2,780
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.					113	1,305
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					6,461	26,789
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					5,521	42,313
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					6,772	29,288
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					8,576	28,339
	9401.90.10.00.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.					593	2,099
	9401.90.90.00.00	Las demás partes para asientos, (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.					1,926	3,635
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.					905	3,426
	9402.90.12.00.90	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					2,420	18,228
	9402.90.19.00.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.					130	2,000
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					4,936	15,764
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					130,937	334,440
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					382	5,215
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					12,648	28,137
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					65,268	247,195
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					482	2,115
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					15,103	61,415
	9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.					1,194	5,771
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.					2,977	15,571
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.					1,254	9,032
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					6,568	6,240
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					39,865	131,490
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					564	1,800
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					5,034	27,414

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					2,275	12,975
	9403.90.90.00.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.					5,108	11,835
	9404.10.00.00.00	Somieres.					60	485
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					3,816	34,318
	9404.30.00.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.					40	200
	9404.90.11.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, eléctricos.					288	1,839
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					14,499	108,848
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					18,850	85,619
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					565	5,292
	9405.10.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					2,626	31,840
	9405.10.20.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de plásticos para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					20	252
	9405.10.41.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de loza o porcelana, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas.					1,341	8,853
	9405.10.49.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					2,446	26,688
	9405.10.51.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.					115	516
	9405.10.51.00.90	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.					1,269	2,648
	9405.10.59.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					2,231	30,988
	9405.10.59.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					24,272	300,297
	9405.10.90.00.10	Las demás lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar en el techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					2,390	25,128
	9405.10.90.00.90	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					28,509	325,939
	9405.20.10.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.					164	1,506
	9405.20.31.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de loza o porcelana.					1,014	1,350
	9405.20.39.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					753	5,362
	9405.20.40.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.					1,893	18,841
	9405.20.90.00.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.					271	3,041
	9405.30.00.00.00	Guirnalda eléctrica del tipo de las utilizadas en árboles de navidad.					4,188	54,077
	9405.40.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					352	7,240
	9405.40.20.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado de materia plástica.					1,992	13,332
	9405.40.49.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					2,799	3,500
	9405.40.50.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.					73	711
	9405.40.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.					7,446	61,018
	9405.50.10.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					375	1,985
	9405.50.40.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.					58	2,183
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					9	100
	9405.60.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.					628	1,805
	9405.91.90.00.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					4	175
	9405.92.90.00.00	Otras partes de plástico para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto los difusores de plástico.					1,457	5,208
	9405.99.31.00.00	Partes de metales comunes para lámparas de alumbrado no eléctrico.					14	160
	9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					921	2,821
	9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.					44	845
	9406.90.90.00.90	Las demás construcciones prefabricadas.					325	1,000
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.					13	474
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					5,114	40,963
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					972	11,750
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					1,873	16,548
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					366	3,294
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					1,801	10,773
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					17,467	126,684
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					1,740	26,216
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					18,729	221,600
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.					94	1,568
	9504.30.00.00.90	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos (<<bowlings>>).					520	2,000
	9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.					98	5,293
	9504.50.00.00.10	Vídeoconsolas y máquinas de videojuego, que distribuyan premios en efectivo; y los demás que se puedan conectar a un receptor de televisión.					33	10,966
	9504.50.00.00.90	Las demás vídeoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.					125	4,130

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9504.90.21.00.00	Juegos de bolos, para niños.					61	822
	9504.90.29.00.00	Juegos de bolos, excepto para niños.					22	244
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					2,315	27,963
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					1,100	3,442
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.					150	1,531
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					27,246	338,227
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					479	6,176
	9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					1,143	20,137
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.					165	1,234
	9506.39.00.00.00	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.					1,252	7,700
	9506.40.10.00.00	Mesas para jugar tenis.					1,059	4,862
	9506.40.90.00.00	Otros artículos y material para tenis de mesa.					639	11,741
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.					280	1,218
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					235	5,891
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.					19	222
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					6,769	57,683
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					8,119	18,537
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					30	204
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					148,318	513,189
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganos, etc., de materiales plásticos.					853	8,453
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					15,465	65,789
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					1,126	17,799
	9507.20.00.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).					1,121	3,741
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					537	1,866
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					789	35,351
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					26	415
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					205	3,058
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					4,164	13,196
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					781	4,326
	9603.40.30.00.00	Portarrodillo de pintar.					239	1,143
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.					1,662	6,509
	9603.50.90.00.00	Cepillos que constituyan partes de aparatos o vehículos.					43	389
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofías o estropajos.					1,755	8,276
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					2,248	12,884
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					2,025	13,104
	9603.90.61.00.10	Escobillas para lápiz borrador, de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					5	105
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					866	4,536
	9603.90.70.00.00	Plumeros y sacudidores similares.					261	1,846
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.					758	2,571
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					148	944
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					350	1,829
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					63	938
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					409	4,443
	9604.00.90.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano.					33	222
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					296	1,642
	9606.21.00.00.00	Botones de plástico, sin forrar con materia textil.					630	11,100
	9606.29.00.00.00	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.					9	300
	9607.19.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.					698	6,772
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					1,060	11,583
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					1,055	10,919
	9608.40.00.00.00	Portaminas.					96	1,023
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.					5,671	31,503
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					1,362	5,444
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					416	3,886
	9609.90.10.00.00	Tizas para escribir o dibujar.					98	293
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					576	3,010
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					6,533	24,319
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.					7,822	11,144
	9612.10.10.00.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.					79	783
	9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.					36	264
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					198	3,923
	9615.19.10.00.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.					22	112
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					125	3,626
	9615.90.10.00.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					3	83
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					386	10,796
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					12	144
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					6,060	33,029
	9618.00.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					1,539	21,046
	9619.00.29.00.00	Los demás pañales, incluso para adultos.					17	210
	9620.00.22.00.00	Monopies, bipodes, tripodes y artículos similares, para cámaras fotográficas.					31	546
	9701.10.10.00.00	Pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, sin marco, incluso montadas en bastidor.					146	1,828

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Japón	9701.10.20.00.00	Pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, con marco, excepto montados en bastidor.					582	5,256
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.					1,026	585
	2103.90.39.00.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.		17,186,978	151,279,888		1,159,297	22,522,276
	2106.90.61.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, destinados a mejorar la digestibilidad.		4,115	45,042			
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.		8,650	43,875			
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		1,160	79,468			
	2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	1,767	2,884	28,587			
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.	361	3,534	23,038			
	2208.40.10.00.00	Ron.		722	3,983			
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		14,800	83,999	3,150	6,300	48,240
	2523.30.00.00.00	Cementos aluminosos.		8,096	13,290			
	2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.		2,539	12,164			
	2820.90.00.00.00	Óxidos de manganeso, excepto el dióxido de manganeso.		1,246	4,070			
	2828.10.00.00.00	Hipoclorito de calcio comercial y demás hipocloritos de calcio.		14,570	29,477			
	2833.29.20.00.00	Sulfato de cinc.		230	5,823			
	2916.19.00.00.00	Los demás ácidos monocarboxílicos acíclicos no saturados, sus anhídridos halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.		204	1,999			
	2917.19.00.00.00	Los demás ácidos policarboxílicos acíclicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.		3,857	37,565			
	2929.10.00.00.00	Isocianatos.		151,146	402,928			
	2934.10.00.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo tiazol (incluso hidrogenados), sin condensar.		7,226	36,637			
	2941.90.00.00.00	Los demás antibióticos.					12,961	11,559,846
	3005.10.00.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.		5,228	145,160			
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.		326	968			
	3006.30.20.00.00	Reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente.		5,473	70,907			
	3204.11.19.00.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		4,992	31,233			
	3204.11.90.00.00	Colorantes dispersos y preparaciones a base de materias colorantes.		1,265	6,080			
	3206.11.29.00.00	Pigmentos y preparaciones con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios, presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		5,024	10,656			
	3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.		667	10,229			
	3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.		189	952			
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.		410	13,450			
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.		1,725	1,698			
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		23,124	22,572			
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).		15,500	21,461			
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrear metales.		19	242			
	3407.00.90.00.00	Las demás pastas para modelar, presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable.		151	3,057			
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.		51	1,079			
	3507.90.10.00.00	Enzimas puras (aisladas); concentrados enzimáticos.		2,265	54,669			
	3507.90.29.00.00	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.		1,343	26,855			
	3701.10.00.00.00	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles para rayos X.		1,847	33,281			
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.		7,873	249,737			
	3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.		595	64,154			
	3822.00.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 o 30.06; materiales de referencia certificados.		1,590	3,038			
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.		637	23,529			
	3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.		4,658	30,795			
	3907.20.00.00.00	Los demás poliéteres.		5,156	57,219			
	3909.31.00.00.00	Poli(metilfenilisocianato) (MDI en bruto, MDI polimérico).		264,360	653,097			
	3910.00.00.00.00	Siliconas en formas primarias.		84,768	314,029			
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		49,167	146,813			
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.		134,758	314,916			
	3920.71.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de celulosa regenerada.		20,700	44,190			
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.		13,315	89,828			
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.		307	7,579			
	3923.29.30.00.00	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de los demás plásticos.		35	350			
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucurucho de los demás plásticos.		13,900	65,174			
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.		88,023	222,061			
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.		723	27,548			
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		48,510	189,359			
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.		5,770	26,207			
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.		29,846	58,147			
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.		31,370	43,936			
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		98,708	385,353			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.		175	2,969			
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		27,637	100,743			
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.		261	1,980			
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		516	2,500			
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.		17,370	56,426			
	3926.90.99.00.20	Protectores faciales, de plástico.		342	10,913			
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		25,247	108,639			
	4009.11.90.00.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.		24,831	112,013			
	4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.		6	234			
	4010.31.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.		16	784			
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.		26,711	510,598			
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera).	7,328	117,306	686,295			
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.	1,449	330	14,851			
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		14	274			
	4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.		40	776			
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.		21,423	114,090			
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.		10	665			
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		1,610	14,014			
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.		1,033	10,421			
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.		207	1,016			
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		833	8,685			
	4801.00.99.00.00	Los demás papeles prensa en bobinas (rollos), o en hojas.		1,296	12,521			
	4811.90.99.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.		716	9,834			
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.		4,521	8,508			
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		9,512	101,162			
	4818.90.90.00.90	Las demás prendas de vestir y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		24,984	115,159			
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		588	4,050			
	4820.10.39.00.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.		130	1,237			
	4823.90.10.00.00	Papel y cartón simplemente cortado para envolturas.		290	3,360			
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		17,139	76,617			
	4910.00.20.00.00	Calendarios impresos sobre materia distinta del papel o cartón, excepto los calendarios denominados compuestos o perpetuos.		113	2,689			
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.		420	5,103			
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.		212	403			
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.		155	4,928			
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.		571	10,061			
	5212.15.00.00.00	Los demás tejidos de algodón, estampados, de peso inferior o igual a 200 g/m2.		654	2,056			
	5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.		13,650	47,190			
	5404.19.90.00.00	Otros monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm, excepto de poliamidas, de elastómeros y de polipropileno.		1,471	44,467			
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		43,580	766,017			
	5407.69.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.		646	4,262			
	5702.92.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.		587	3,637			
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		115	680			
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.		3,542	93,270			
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		2,539	59,371			
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		180	8,253			
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.		1,547	27,524			
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.		720	4,105			
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.		10,860	73,080			
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.		16,840	191,238			
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.		2,150	23,548			
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.		5,618	93,871			
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.		461	11,319			
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.		210	6,053			
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla (<<denim>>), o tipo <<jeans>>, para niñas hasta talla 16, de algodón.		162	2,453			
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.		310	7,480			
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		195	4,376			
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.		2,276	59,531			
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		591	13,668			
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.		2,288	69,521			
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					4,569	456,856

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6304.91.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de punto, excepto tapetes, mosquiteros y los de la partida 94.04.		16,990	92,370			
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.		23,548	80,574			
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.		32,098	113,928			
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.		38,088	175,946			
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		25,659	223,509			
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		2,652	30,778			
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.		15,992	109,732			
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.		2,051	45,460			
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.		39,940	134,546			
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.		21,200	71,415			
	6813.89.00.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias que no contengan amianto (asbesto).		3,927	24,322			
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.		2,700	20,700			
	7007.11.00.00.00	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.		12	278			
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.		2,970	5,986			
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		9,868	28,483			
	7013.99.20.00.00	Artículos de vidrio para oficinas.		2,075	7,632			
	7112.99.00.00.00	Los demás desperdicios y desechos de metal precioso o de chapado de metal precioso.					1,135,467	10,457,334
	7220.20.00.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm, simplemente laminados en frío.		24	545			
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		2,238	5,610			
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.		1,943	14,582			
	7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.		7,042	10,411			
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.		2,643	1,693			
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		28	359			
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.		7,891	34,522			
	7319.40.10.00.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.		193	9,909			
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		136,012	430,514			
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.		2,172	13,926			
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.		17	318			
	7415.39.00.00.00	Los demás artículos roscados, de cobre.		170	4,463			
	7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.		50,516	158,116			
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).		216,386	790,165			
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.		331,876	1,292,182			
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.		656,549	2,271,712			
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.		33,852	153,456			
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.		39	2,260			
	8201.40.10.00.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.		7,779	20,914			
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.		369	10,923			
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.		126	986			
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.		12,100	51,096			
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.		3,003,657	16,254,568			
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso atornillar).		2,197	62,897			
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.		45,481	306,306			
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.		26,920	185,641			
	8214.90.00.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquila, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).		13,752	31,487			
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.		23,890	125,561			
	8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.		35	370			
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.		17,815	67,060			
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.		402	600			
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasetillos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.		80	938			
	8309.90.30.00.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.		8	125			
	8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.		121	1,519			
	8406.90.00.00.00	Partes para turbinas de vapor.		212	1,304			
	8407.21.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.		28,748	630,406			
	8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).		2,826	47,462			
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).		46,829	324,289			
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		211,749	5,473,766			
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.		2,834	8,945			
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		6,243	180,738			
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.		2,240	49,438			
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.		15,119	217,106			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		28,167	210,441			
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		3,480	109,196			
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		23,047	577,540			
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.		30,661	98,258			
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.		1,029	48,691			
	8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.		550	3,661			
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		73,116	262,076			
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.		358,171	1,014,259			
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.		710	9,717			
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.		2,221	40,425			
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-system>>).		26,067	175,122			
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		17,118	143,570			
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		41	653			
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.		5,037	56,927			
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.		454	1,452			
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.		335	3,419			
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.		73	3,138			
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para qasear bebidas.		220	1,118			
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.		60,295	185,427			
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.		25,504	246,921			
	8425.11.90.00.00	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.		2,305	13,700			
	8425.19.90.00.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.		6,770	38,048			
	8428.20.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.		14,460	48,185			
	8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.		4,035	60,314			
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.		508	25,272			
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.		900	31,328			
	8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.		54,100	245,655			
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		4,616	134,732			
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.		8,157	51,044			
	8437.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.		157	5,677			
	8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.		650	4,060			
	8443.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.		61,763	1,883,400			
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		105,375	3,897,095			
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.		376	17,817			
	8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.		5,593	364,199			
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.		208,547	5,566,156			
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		48,814	1,534,021			
	8447.90.00.00.00	Las demás máquinas de entorchar, de fabricar tul, encajes, bordados, pasamanería, trenzas, redes o de insertar mechones.		110	609			
	8448.59.00.00.00	Las demás partes y accesorios de máquinas o aparatos de la partida 84.47 o de sus máquinas o aparatos auxiliares.		90	435			
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.		70	764			
	8452.21.00.00.00	Las demás máquinas de coser automáticas.		1,360	1,685			
	8452.90.00.00.00	Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser, y sus partes; las demás partes para máquinas de coser.		857	23,801			
	8462.10.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.		13	130			
	8465.99.00.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		248	1,418			
	8466.30.00.00.00	Divisores y demás dispositivos especiales para montar en máquinas herramientas.		6,019	373,923			
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.		10,411	610,985			
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.		8,480	36,838			
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).		1,028	53,019			
	8473.21.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de calcular electrónicas de las subpartidas 8470.10, 8470.21 u 8470.29.		266	44,914			
	8473.29.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.		68	2,550			
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		7,207	186,605			
	8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.		858	1,829			
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		120	4,997			
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.		31,994	144,283			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8481.80.10.00.00	Grifos.		137,448	713,694			
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.		104	1,155			
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		80,564	360,967			
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.		881	28,713			
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		3,026,993	32,780,758			
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.		383,643	3,947,616			
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.		12,901	187,560			
	8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas.		8,028	279,877			
	8482.50.00.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.		24,168	375,763			
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.		171,916	1,751,820			
	8482.91.00.00.00	Bolas, rodillos y agujas.		220	3,714			
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.		3,390	60,235			
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.		76	1,067			
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.		206,588	963,969			
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.		15,997	53,673			
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.		10	121			
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.		4,873	109,857			
	8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.		54	1,506			
	8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.		239	3,864			
	8484.20.00.00.00	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.		40	967			
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.		1,195	8,053			
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		834	110,102			
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.		321	3,661			
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.		1,545	114,342			
	8501.33.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW.		20,860	96,872			
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.		810	6,872			
	8501.61.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia inferior o igual a 75 kVA.		433	5,895			
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.		15,180	150,532			
	8502.39.00.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.		2,558	44,475			
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.		7	1,523			
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.		70	1,859			
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.		44,870	133,206			
	8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		65	3,937			
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		8	1,983			
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.		510	5,604			
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.		18,128	74,347			
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.		197,366	1,920,154			
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilas, con motor eléctrico incorporado.		11,945	74,026			
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.		106	4,707			
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.		27,590	275,075			
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.		177	1,439			
	8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.		544	15,466			
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntivos utilizados con estos motores.		29,535	330,705			
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.		350,780	1,821,115			
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.		29,151	146,558			
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.		16,295	101,148			
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.		11,417	179,409			
	8517.12.00.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		1,546	1,956,686			
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.		16,212	259,884			
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).		50	5,564			
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.		10	239			
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		365	13,643			
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.		740	13,248			
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.		157	27,922			
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		53	12,173			
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).		118	6,424			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.		75	6,636			
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido		268	4,271			
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.		6,555	68,350			
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.		10	288			
	8523.49.92.00.00	Discos de video digital (DVD), excepto de carácter educativo, grabados.		2,862	3,724			
	8523.49.99.00.00	Los demás soportes ópticos, excepto de carácter educativo, grabados.		90	2,304			
	8523.51.90.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, excepto sin grabar.		130	39,083			
	8523.80.99.00.00	Programas no señalados en otro inciso arancelario, excepto de carácter educativo, grabados.		13	2,358			
	8525.80.10.00.00	Cámaras de televisión.		190	55,063			
	8525.80.20.00.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.		2,102	389,632			
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.		12,414	85,049			
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos <<kits>>, excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.		100	1,098			
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.		26,801	201,127			
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o <<kits>>.		1,770	86,425			
	8528.62.90.00.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.		4,786	214,471			
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.		141	5,147			
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		107	26,788			
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.		25	2,147			
	8534.00.00.00.00	Circuitos impresos.		26	1,675			
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.		39,862	124,499			
	8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.		1,885	1,925			
	8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		985	11,214			
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		24,365	77,786			
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.		3,599	3,434			
	8536.61.00.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		25,350	21,060			
	8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		20,565	106,703			
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		278	15,848			
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.		1,569	9,780			
	8539.21.00.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de wolframio (tungsteno).		1,308	12,670			
	8539.22.10.00.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.		2,069	26,083			
	8539.22.90.00.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.		252	15,482			
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.		8	832			
	8539.32.00.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.		411	13,142			
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.		51,893	329,374			
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		16,274	178,653			
	8541.40.00.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).		7,120	51,645			
	8542.31.30.00.00	Circuitos integrados híbridos.		38	2,052			
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.		42,802	260,138			
	8543.90.10.00.00	Partes para amplificadores de aparatos transmisores de radiodifusión (de estudios de radio emisoras).		240	7,482			
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.		2,271	21,561			
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.		332	14,069			
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.		20,959	379,235			
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		14	362			
	8544.49.12.00.90	Alambres y cables telefónicos con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad), para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo <<drop wire>>).		556	23,606			
	8544.49.13.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		703	23,276			
	8544.49.40.00.90	Los demás alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 °C y hasta cuatro conductores, con exclusión de los alambres y cables con aislamiento transparente.		510	14,238			
	8544.49.90.00.10	Los demás alambres, hilos, trenzas, cables de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		3,628	42,299			
	8544.60.91.00.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.		18,885	109,755			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.		31,516	130,105			
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.		6,422	31,743			
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		4,970	116,227			
	8708.29.10.00.00	Claraboyas de los tipos utilizados en la carrocería de la partida 87.02.		1,080	19,057			
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		57,305	584,237			
	8708.30.10.00.00	Guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		528	2,388			
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		95,950	3,101,237			
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		12,070	74,884			
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		361	29,548			
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		1,100	2,899			
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,241	28,438			
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		509,135	4,001,903			
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		21	1,629			
	8708.92.10.00.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		629	44,820			
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		3,060	94,504			
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		213,577	3,312,464			
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		803,911	3,936,713			
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,322	30,558			
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		6,820	324,055			
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.		451	5,473			
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		7,227	77,844			
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		827,106	14,663,117			
	8711.20.10.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 50 cc, pero inferior o igual a 125 cc.		179	4,619			
	8711.20.20.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 125 cc, pero inferior o igual a 250 cc.		11,886	222,406			
	8711.50.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 800 cc.		44	885			
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.		110,230	422,843			
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.		493	21,883			
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		3,045	37,359			
	8714.91.90.00.00	Partes para cuadros y horquillas de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		2,213	74,378			
	8714.92.90.00.00	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		6,297	223,793			
	8714.93.00.00.00	Bujes sin freno y piñones libres, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		70	2,072			
	8714.94.00.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		2,412	38,783			
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.		155	14,617			
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).		2,030	6,791			
	9002.11.00.00.00	Objetivos para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.		637	254,558			
	9002.19.00.00.00	Objetivos, excepto para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.		8	2,441			
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.		312	28,247			
	9006.91.00.00.00	Partes y accesorios de cámaras fotográficas.		28	284			
	9017.80.10.00.00	Metros.		26,542	95,454			
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).		3,291	117,020			
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		1,789	91,991			
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		11,738	533,306			
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.		170	65,530			
	9022.12.00.00.00	Aparatos de tomografía regidos por una máquina automática de tratamiento o procesamiento de datos.		3	2,224			
	9022.19.00.00.00	Aparatos de rayos X, para otros usos, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia.		129	30,006			
	9022.90.10.00.00	Partes y accesorios para aparatos de uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario que utilicen las radiaciones alfa, beta o gamma.		18	510			
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.		33	26,399			
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.		16,176	101,868			
	9032.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.		8,075	37,875			
	9101.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).		68	31,204			
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.		367	132,120			
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		421	196,856			
	9113.20.00.00.00	Pulseras para relojes y sus partes de metal común, incluso dorado o plateado.		5	929			
	9113.90.10.00.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.		322	51,888			
	9113.90.20.00.00	Pulseras para relojes de cuero natural, artificial o regenerado.		5	176			
	9113.90.30.00.00	Pulseras para relojes de material textil.		2	263			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Jordania	9113.90.90.00.00	Otras pulseras para relojes y sus partes.		2	146			
	9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.		560	79,734			
	9201.10.00.00.00	Pianos verticales.		1,531	32,642			
	9201.20.00.00.00	Pianos de cola.		1,069	18,675			
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.		948	25,438			
	9202.10.00.00.00	Instrumentos musicales de arco.		658	29,707			
	9202.90.10.00.00	Guitarras		7,917	102,560			
	9205.10.00.00.00	Instrumentos llamados <<metales>>.		5,600	385,828			
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).		118	2,404			
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.		746	44,916			
	9209.91.00.00.00	Partes y accesorios de pianos.		6	318			
	9209.92.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.		443	17,407			
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.		34,150	451,493			
	9209.99.10.00.00	Partes y accesorios de los instrumentos de viento y percusión.		548	27,902			
	9209.99.99.00.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).		25	2,106			
	9401.59.00.00.00	Asientos de mimbre o materias similares.		1,880	4,847			
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		77,493	2,181,999			
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.		24	452			
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.		620	5,707			
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.		958	14,579			
	9405.10.10.00.00	Proyectores de todo tipo.		36	5,544			
	9405.10.20.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar al techo o a la pared, de materia plástica, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		9,654	79,533			
	9405.10.59.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		10,780	38,780			
	9405.10.90.00.10	Las demás lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar en el techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		20	1,521			
	9405.10.90.00.90	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		5	218			
	9405.30.00.00.00	Guimaldas eléctricas del tipo de las utilizadas en árboles de navidad.		27,158	102,641			
	9405.91.90.00.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosas y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		20	1,321			
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.		3,832	61,171			
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.		20,325	50,846			
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		145,396	980,128			
	9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.		63,968	205,737			
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.		41,739	124,533			
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.		645	48,605			
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.		30,360	260,584			
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.		180	9,716			
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		1	343			
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.		347,542	868,165			
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		20,287	51,809			
	9507.20.00.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).		450	21,576			
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.		23,475	87,645			
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.		213	6,512			
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.		50	1,911			
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.		5,073	116,848			
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.		424	13,736			
	9608.60.00.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.		192	3,148			
	9608.99.90.00.00	Otros estilotes o punzones para clisés de mimeógrafo (stencils), portaplumas, portalápices y artículos similares (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 96.09.		72	446			
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.		2,301	61,656			
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.		3,410	136,786			
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.		218	1,732			
	9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.		130,120	487,247			
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).		71,481	219,538			
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.		15,447	466,430			
	9802.00.20.00.00	Efectos personales para diplomáticos.		2,246	126,685			
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.		2,075	1,546			
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarrillos (puritos), que contengan tabaco.		160,243	2,466,464		10,524	228,582
	2403.19.90.00.00	Tabaco para fumar, incluso con sucedáneos de tabaco en cualquier proporción, excepto picadura para hacer cigarrillo.		56,000	340,000			
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.		12,303	48,390			
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.		3,312	30,885		70	1,570
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		2,000	13,990			
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					34	360
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.		826	10,488			
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.		26,676	47,599			
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					48	300

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Kenia	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.		789	24,902			
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.		83	1,987			
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.		14,541	621,151			
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		5,174	94,542			
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		1,521	37,237			
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.		188	5,321			
	6109.90.00.00.10	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.		22,676	709,122			
	6109.90.00.00.20	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		7,272	205,187			
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		846	22,616			
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					803	29,408
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					9	160
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		804	45,239		306	10,004
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.		20	711			
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		2,464	75,509			
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					2,205	52,533
	6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.		168	6,145		79	2,400
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					2,208	39,498
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					542	12,892
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.		1,346	56,307			
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					712	18,000
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					511	10,087
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					18	456
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		668	25,635			
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		314	29,795			
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					399	8,500
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					167	4,320
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					298	12,960
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					144	3,400
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.		154	8,544			
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.		98	5,162			
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					482	6,048
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					268	2,849
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					32	376
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					48	568
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,141	11,893
	3101.00.00.00.00	Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal.		74,936	1,068,771		733	8,336
	3105.90.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.					100	808
	3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.					116	804
	3901.90.00.00.00	Los demás polímeros de etileno en formas primarias.					259	3,015
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					72	720
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.		5,324	76,256			
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.		12,626	106,454			
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		534	7,918			
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.		10,972	175,425			
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		9,430	121,381			
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		35,874	576,786			
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		176	4,551			
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					177	1,654
Letonia	2205.10.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.		804,688	2,686,486		240	63,473
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.	1,125	9,406	222,088			
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.	389,615	2,250	53,537			
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).	2,601	779,230	2,292,058			
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.		5,202	35,911			
	4801.00.99.00.00	Los demás papeles prensa en bobinas (rollos), o en hojas.		428	6,724			
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.		7,812	63,665			
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.		160	5,464			
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		200	7,039			
							240	63,473

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Libia	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.					1,870	94,622
Lituania				315,224	2,016,899		1,870	94,622
	2003.10.00.00.00	Hongos del género Agaricus preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).		388	411			
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		88,627	1,005,051			
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		2	233			
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		138,411	630,232			
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.		81,420	341,785			
	9503.00.99.00.00	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		6,376	39,187			
Libano				253,270	696,154		8,756	53,098
	0405.10.00.00.00	Mantequilla (manteca).		1,266	9,090			
	0405.90.90.00.00	Materias grasas de la leche, excepto aceite de mantequilla.		280	3,567			
	0409.00.00.00.00	Miel natural.		636	2,487			
	0711.90.19.00.00	Las demás legumbres y hortalizas sin mezclar, conservadas provisionalmente, (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para asegurar dicha conservación), pero todavía impropias para consumo inmediato.		32	272			
	0712.90.90.00.00	Hortalizas y mezclas de hortalizas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.		109	387			
	0713.20.00.00.90	Garbanzos de vainas secas desvainados, aunque estén mondados o partidos, excepto para la siembra.		8,700	50,768			
	0713.40.00.00.00	Lentejas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas.		550	1,156			
	0801.19.00.00.00	Los demás cocos, frescos, excepto secos.		370	702			
	0802.12.00.00.00	Almendras sin cáscara, frescas o secas.		65	269			
	0802.32.00.00.00	Nueces de nogal, sin cáscara, frescas o secas.		798	2,888			
	0802.90.00.00.00	Los demás frutos de cáscara, frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados.		5,534	28,653			
	0804.10.20.00.00	Dátiles secos.		1,636	5,530			
	0901.22.00.00.00	Café tostado, descafeinado.		3,480	13,810			
	0902.30.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.		125	296			
	0902.40.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma, incluso aromatizado.		633	6,240			
	0910.91.20.00.00	Mezclas previstas en la nota 1 b) de este capítulo, trituradas o pulverizadas.		454	1,515			
	0910.99.90.00.00	Otras especies.		60	703			
	1103.11.00.00.00	Grañones y sémolas de trigo.		161	268			
	1207.99.90.00.00	Las demás semillas y frutos oleaginosos, incluso quebrantados, para la siembra.		53	239			
	1302.19.60.00.00	Oleorresinas de vainilla o extracto de vainilla.		2,032	4,733			
	1509.90.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		12,043	43,912			
	1515.90.90.00.00	Las demás grasas y aceites vegetales fijos y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tung.		4,548	22,499			
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.		7,800	36,282			
	1806.32.00.00.10	Caramelo duro recubierto de chocolate, sin rellenar.		300	706			
	1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.		876	2,498			
	1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.		2,000	9,511			
	1902.19.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.		1,417	3,136			
	1904.10.10.00.00	Palomitas de maíz (<<pop-corn>>).		2,370	7,152			
	1904.10.29.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos, de cereales tratados por inflado o tostado.		1,492	2,719			
	1904.90.90.00.00	Productos a base de cereales precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto arroz precocido.		1,227	2,185			
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.		30,820	82,095			
	1905.90.90.00.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.		3,915	12,206			
	2001.10.00.00.00	Pepinos y pepinillos, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.		150	154			
	2001.90.10.00.00	Aceitunas, incluso rellenas, preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético.		275	2,305			
	2001.90.70.00.00	Encurtidos de surtidos de hortalizas, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.		387	997			
	2004.90.71.00.00	Aceitunas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.		3,848	18,997			
	2004.90.99.00.00	Las demás mezclas de hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas (excepto los productos de la partida 20.06).		404	1,329			
	2005.40.00.00.00	Guisantes (arvejas, chicharos), (Pisum sativum), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		306	1,112			
	2005.51.90.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp., Phaseolus spp.), desvainadas, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		500	519			
	2005.59.00.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp., Phaseolus spp.), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		9,743	33,801			
	2005.70.00.00.00	Aceitunas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		1,075	4,619			
	2005.99.19.00.00	Las demás hortalizas aliáceas; sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, (excepto los productos de la partida 20.06).		3,150	4,182			
	2005.99.99.00.00	Las demás hortalizas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.		300	277			
	2007.10.00.00.00	Preparaciones homogeneizadas, confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		110	369			
	2007.99.90.00.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		585	4,923			
	2008.19.11.00.00	Nueces de marañón, incluidas sus mezclas en que las nueces de marañón, constituyan el ingrediente de mayor proporción por peso, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		1,842	3,798			
	2008.19.90.00.00	Los demás frutos de cáscara y demás semillas, incluso mezclados entre sí, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante no expresados ni comprendidos en otra parte.		976	3,562			
	2009.89.91.00.90	Jugos de frutas tropicales sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		800	980			
	2009.90.19.00.00	Las demás mezclas de jugos, concentradas, incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		601	2,964			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Malasia	2101.12.20.00.00	Café instantáneo a base de preparaciones de extractos, esencias o concentrados o a base de café.		3,259	16,137			
	2101.12.90.00.00	Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados a base de café, excepto pastas de café y café instantáneo.		743	2,668			
	2102.10.90.00.00	Levaduras vivas, excepto para la fabricación de cervezas.		12	144			
	2103.20.10.00.00	Kétchup, incluso con picante.		970	2,910			
	2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.		16,699	38,660			
	2103.90.39.00.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.		14,238	42,248			
	2106.90.12.00.00	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales o artificiales, para la fabricación industrial de bebidas gaseosas.		1,039	2,157			
	2106.90.13.00.10	Concentrado de jugos de una sola fruta, legumbre u hortaliza, enriquecidos con minerales o vitaminas, excepto de fresa.		126	313			
	2106.90.13.00.90	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales de frutas, excepto de fresa.		28,811	41,385			
	2106.90.41.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.		1,246	881			
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.		10,447	20,134			
	2201.90.90.00.00	Agua sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.		2,183	6,086			
	2202.10.10.00.10	Agua gaseada, con un contenido inferior a 7.5 g de azúcar añadida por cada 100 ml de bebida.		10,558	12,121			
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosas.		5,279	8,577			
	2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.		12,006	5,384			
	2202.91.00.00.00	Cerveza sin alcohol.		486	777			
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	648	1,296	1,021			
	2209.00.00.00.00	Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético.		71	170			
	2501.00.30.00.10	Sal de mesa o cocina, en envases inferiores o igual a 3 kg.		990	3,040			
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/4.43 el litro.					1,515	11,939
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		200	3,505			
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		200	512			
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.		84	195			
	3401.19.30.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer impregnados, cubiertos o revestidos de jabón o detergentes.		60	125			
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.		412	1,848			
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					427	1,696
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					415	2,634
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		2,163	13,996			
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					578	5,468
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		490	446			
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		65	1,040			
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.		7,537	9,396			
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		8,476	5,103			
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.		80	1,394			
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.		85	2,251			
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.		45	239			
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					1,961	9,136
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					1,439	8,877
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					150	720
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					324	867
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					1,947	11,761
	9614.00.90.00.00	Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros), o cigarrillos, y sus partes, excepto boquillas para pipas.		1,400	5,514			
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.		25	337			
	9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.		655	2,078			
				3,399,612	38,007,435		239,060	353,528
	0402.10.99.00.00	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos y demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1.5%, en peso.		10,817	40,668			
	0402.99.91.00.00	Leche y nata (crema), con adición de azúcar u otro edulcorante, evaporadas con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1.5% en peso, excepto de cabra.		41,279	69,976			
	0402.99.93.00.00	Leche condensada.		51,510	50,090			
	0409.00.00.00.00	Miel natural.		19,459	258,913			
	0901.21.00.00.00	Café tostado, sin descafeinar.		80	3,859			
	0910.99.90.00.00	Otras especias.		25	158			
	1701.99.90.00.00	Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólida, sin adición de aromatizantes ni colorantes, excepto azúcar cande.		1,724	5,050			
	1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.		9,803	13,022			
	1806.10.00.00.90	Los demás cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.		5,088	9,097			
	1904.10.90.00.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado, excepto <<pellets>> de harina de arroz.		13,482	30,210			
	2101.11.10.00.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.		6,420	22,593			
	2101.12.90.00.00	Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados a base de café, excepto pastas de café y café instantáneo.		229,582	515,661			
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.		28,259	907,704			
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.		1,500	76,200			
	2106.90.70.00.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.		68,873	129,918			
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		11,110	100,256			
	2905.17.00.00.00	Dodecan-1-ol (alcohol laurílico), hexadecan-1-ol (alcohol cetílico) y octadecan-1-ol (alcohol esteárilico).		16,128	38,699			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2915.70.00.00.00	Ácido palmítico y ácido esteárico, sus sales y sus ésteres.		16	279			
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.		148	1,127			
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.		4,680	5,882			
	3306.90.90.00.00	Las demás preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.		1,293	5,183			
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		1,962	10,665			
	3407.00.90.00.00	Las demás pastas para modelar, presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable.		2,576	8,938			
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.		40,615	132,328			
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.		27,080	87,732			
	3823.11.00.00.00	Ácido esteárico.		504	645			
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		170	4,074			
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.		82	3,042			
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		17,907	60,887			
	4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.		95,437	302,493			
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.		20,046	57,592			
	4014.10.00.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.		49,511	555,214			
	4015.11.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas para cirugía de caucho vulcanizado sin endurecer.		1,725	12,000			
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		350,009	6,017,847			
	4015.19.00.00.90	Los demás guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		7,210	18,199			
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.		1,550	23,714			
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		341	6,156			
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		1,406	37,118			
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.		1,422	27,917			
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.		14	471			
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		216	5,476			
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.		200	4,768			
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.		1,527	55,406			
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.		481	19,676			
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		40	203			
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.		10	96			
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.		303	10,541			
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		971	21,496			
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.		1,813	150,731			
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		104	1,759			
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.		13,616	270,737			
	6104.19.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.		1,642	18,109			
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.		223	2,030			
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		131	10,660			
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		130	3,321			
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		1,831	51,889			
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		717	29,359			
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.		2,515	67,056			
	6109.90.00.00.10	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.		24,913	563,240			
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		6,138	123,431			
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.		853	21,828			
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.		701	7,892			
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.		8,429	187,425			
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		2,905	52,029			
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		1,950	51,445			
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.		1,568	115,850			
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.		640	59,122			
	6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.		1,422	3,500			
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.		24	792			
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.		23,597	362,569			
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		764	30,029			
	6202.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.		447	18,591			
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.		946	21,516			
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.		8,228	195,357			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		1,659	44,511			
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.		1,101	33,700			
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		3,910	48,555			
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		3,237	68,608			
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		2,700	24,269			
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.		105	2,965			
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.		148	10,054			
	6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.		16,850	374,080			
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.		1,734	3,975			
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		2	616			
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.		111	5,568			
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.		400	9,982			
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.		193	6,042			
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.		55	1,471			
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		14	358			
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		169	3,333			
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.		36	404			
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		44	632			
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		269	7,797			
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.		473	13,945			
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		67	1,261			
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.		246	7,616			
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.		179	7,197			
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.		76	2,630			
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.		4,909	163,652			
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.		586	14,455			
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		500	17,492			
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		1,718	43,709			
	6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.		4,952	16,600			
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.		7,925	262,002			
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".		5,065	167,962			
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		6,853	183,418			
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.		414	6,780			
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		5,784	75,367			
	6404.19.22.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior de materia textil.		100	2,015			
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.		77	2,995			
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.		588	12,862			
	6804.30.00.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.		1,004	7,349			
	6815.10.00.00.00	Manufacturas de grafito o de otros carbonos, para usos distintos de los eléctricos.		1,391	20,562			
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.		9,431	161,581			
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).		13	26,346			
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.		1,550	27,573			
	7404.00.00.00.00	Desperdicios y desechos, de cobre.					22,000	24,826
	7407.21.00.00.00	Barras y perfiles, de aleaciones a base de cobre-cinc (latón).					18,500	98,655
	7602.00.00.00.00	Desperdicios y desechos, de aluminio.					127,001	106,413
	7606.92.90.00.00	Otras chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.					19,000	16,000
	8201.90.10.00.00	Macanas y barras (barretas).		16,250	152,740			
	8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.		69,752	304,923			
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.		480	2,322			
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.		263,758	1,671,277			
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-system>>).		5,197	69,009			
	8415.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).		4,230	47,738			
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		5,165	96,918			
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.		152	2,066			
	8445.12.00.00.00	Máquinas para la preparación de materia textil; peinadoras.		1,500	4,606			
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.		168,283	2,750,625			
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.		5,567	448,778			
	8473.29.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.		71	9,467		14	1,998

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		185,739	808,301			
	8482.50.00.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.		130	1,539			
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.		2,759	9,577			
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.		17	666			
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.		55,477	439,591			
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.		8,550	90,759			
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamo-magnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntivos utilizados con estos motores.		12,795	124,615			
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.		630	8,020			
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.		84,859	375,501			
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.		32,746	1,001,828			
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.		47,426	1,288,772			
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).		339	8,317			
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		220	9,382			
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.		11,290	94,737			
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.		4,480	34,883			
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.		1,354	20,884			
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		47,769	2,184,161			
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).		15,445	902,408			
	8518.40.10.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.		4,473	183,611			
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.		1,466	88,525			
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido		19	595			
	8519.81.13.00.90	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete.		7,353	49,322			
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.		3,823	68,224			
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.		82	32,286			
	8523.51.90.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, excepto sin grabar.		11	19,545			
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.		3,483	24,101			
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.		427,195	5,425,840			
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos <<kits>>, excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.		6,736	69,111			
	8527.91.10.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, para estaciones de radiodifusión.		3,233	29,422			
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.		153,329	1,138,025			
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.		51,392	1,153,611			
	8528.71.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no concebidos para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.					2,472	12,569
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.		4,060	45,360			
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		89	6,261			
	8534.00.00.00.00	Circuitos impresos.		31	2,287			
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.		4	125			
	8541.10.00.00.00	Diodos, excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz (LED).		18	846			
	8542.31.19.00.00	Otros circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).		350	5,581			
	8542.31.30.00.00	Circuitos integrados híbridos.		5	317			
	8542.32.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, con memorias, excepto digitales.		71	2,234			
	8542.39.30.00.00	Los demás circuitos integrados híbridos.		144	8,940			
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.		7,748	249,191			
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		56,880	521,387			
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		54	140			
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		14,584	111,903			
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		890	3,935			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Malta	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,104	7,558			
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,781	13,175			
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.					88	10,116
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.		556	21,841			
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					81	2,169
	9201.10.00.00.00	Pianos verticales.		18,099	182,632			
	9201.20.00.00.00	Pianos de cola.		4,087	41,384			
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.		31,398	309,715			
	9202.90.10.00.00	Guitarras		11,635	336,309			
	9205.10.00.00.00	Instrumentos llamados <<metales>>.		6,785	212,739			
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.		4,256	73,253			
	9401.71.90.00.00	Asientos con amazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.		16,131	49,800			
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.					49,904	80,782
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.		26,835	123,456			
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.		23,560	32,454			
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		10,015	41,499			
	9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.		11,520	24,436			
	9403.40.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.		10,754	37,690			
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		74,309	161,067			
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.		8,600	33,404			
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		30	716			
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.		6	118			
	9506.29.00.00.00	Esquí acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.		113	2,390			
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.		341	6,218			
	9612.10.90.00.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.		268	8,651			
Marruecos	2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.					24,750	53,960
				34,064	283,155		24,750	53,960
Martinica	1604.20.91.00.00	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.		634	3,924			
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/4.43 el litro.		32,582	278,522			
	3808.94.99.00.10	Gel alcoholado.		848	709			
	3808.59.99.00.00	Los demás insecticidas, fungicidas, herbicidas, excepto para usados en la agricultura y ganadería.					103,041	2,195,488
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					314	3,164
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					44	232
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					17	168
	3923.10.20.00.00	Cubos.					380	3,080
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					884	3,618
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					175	342
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					85	552
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					25	163
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					295	1,815
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					16	120
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					29	110
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					11	164
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					28	208
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					38	444
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera).				1,698		
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					32	163
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					97	1,296
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					16	1,550
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					11	904
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					423	33,156
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					965	40,646
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					3	252
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					4	176
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					33	2,016
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					354	5,616
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					777	38,460
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.					21	160

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					125	7,245
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					23	1,221
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					53	4,010
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartónajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartónajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.					78	407
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					67	250
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					952	455
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.					150	434
	5702.42.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.					44	187
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					17	110
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					793	7,514
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					6	128
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					150	2,760
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.					10	504
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					70	8,096
	6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					3	228
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					501	9,570
	6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					14	1,112
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					50	1,350
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					60	4,520
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					242	9,380
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					10	187
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					286	8,154
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					961	10,175
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					130	1,696
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					92	1,468
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					147	3,750
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					18	252
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					732	14,586
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.					3,724	194,386
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					20	330
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					393	6,590
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					65	4,735
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					59	3,405
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					604	37,039
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					434	7,163
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					155	3,502
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					153	3,590
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					20	1,440
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					18	1,584
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					603	13,960
	6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.					6	288
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					78	2,808
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					18	96
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					74	1,224
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					6	353
	6201.99.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					14	150
	6202.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					219	809
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					196	4,078
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					15	416
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					91	5,702
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					18	1,350
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					223	2,880
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					273	4,488
	6203.43.24.00.00	Pantalones largos para niños sin peto, de fibras sintéticas.					44	3,734
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					6	376
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					3,312	72,031
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					613	15,935
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					5,291	54,136
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					490	8,758
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					428	8,506

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					58	1,620
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					608	12,552
	6204.22.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					109	2,040
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					137	3,146
	6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					18	288
	6204.23.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de fibras sintéticas, para niñas.					110	2,105
	6204.23.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.					8	100
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					166	3,232
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					111	3,000
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					31	720
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					33	702
	6204.29.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					756	5,599
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					25	288
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					70	600
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					51	672
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					3,105	69,502
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					25	996
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					25	1,034
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					1,313	22,711
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					31	1,280
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					193	3,389
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					15	436
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					477	9,342
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					29	372
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					10	768
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					277	5,750
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					519	7,237
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla (<<denim>>), o tipo <<jeans>>, para niñas hasta talla 16, de algodón.					33	736
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					44	986
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					5,569	76,407
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					225	4,200
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					47	3,873
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					1,079	20,086
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					39	752
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					2,852	41,233
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					87	1,675
	6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					5	192
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					438	7,540
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					123	5,020
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					343	7,419
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					8	336
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					11	880
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					1,518	29,219
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					244	4,846
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					18	576
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					43	1,613
	6207.99.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.					138	2,160
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					8	216
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					16	1,289
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.					23	1,555
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					3	82
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.					108	6,128
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					47	1,493
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					822	20,484
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					154	3,288
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					187	3,664
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					122	7,788
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					122	2,240
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					8	1,042
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					184	4,438
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					38	2,068
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					35	743
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					2	288
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					38	2,712

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					159	1,905
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					12	108
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					96	1,520
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					3,124	7,660
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					155	1,308
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					369	2,476
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					749	3,375
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					963	1,934
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					879	6,485
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					30	89
	6302.99.00.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					139	1,028
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas;guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					1,601	2,804
	6304.92.10.00.00	Mosquiteros de algodón, excepto de punto.					452	1,048
	6304.93.10.00.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.					325	1,515
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.					237	3,000
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					2,540	143,530
	6402.20.10.00.00	Chanquetas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					385	7,344
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					180	6,571
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					854	44,112
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					135	5,928
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					4	264
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					228	4,128
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					120	1,944
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					45	2,256
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					5,917	344,641
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					2,820	129,546
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					594	26,605
	6403.51.50.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					8	400
	6403.59.97.00.90	Calzados para hombres y jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					11	748
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					100	3,248
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					44	4,384
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jovencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					14	1,440
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					38	3,060
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					103	7,562
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					52	4,974
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					419	12,894
	6504.00.10.00.00	Sombreros de paja o imitación de paja.					3	144
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					41	1,728
	6505.00.10.00.90	Las demás redecillas desechables para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida, excepto para uso médico.					62	672
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					30	620
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					35	3,129
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					161	6,522
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					62	3,256
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					9	216
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					26	1,504
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					20	1,041
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					81	398
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					70	438
	6804.10.00.00.00	Muelas para moler o desfibrar.					108	311
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					270	1,158
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					159	981
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					18	165
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					50	308
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					174	348
	7017.20.00.00.00	Artículos para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados de otro vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10-6 por Kelvin entre 0 °C y 300 °C.					36	94
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).					2	1,069
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					15	756
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					9	447
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					72	700

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Mauricio	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					231	1,656
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					498	438
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					81	488
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					170	1,062
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					18	341
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					8	92
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					25	180
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					35	224
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					123	938
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					61	244
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					9	180
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					33	105
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					8	174
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					14	961
	8419.20.00.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.					21	147
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					71	294
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					7	312
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					34	1,444
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					25	171
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					887	15,705
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					66	7,482
	8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.					215	2,585
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					47	2,292
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					609	11,450
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					52	292
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					155	1,204
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.					972	16,555
	9202.10.00.00.00	Instrumentos musicales de arco.					326	6,535
	9205.10.00.00.00	Instrumentos llamados <<metales>>.					25	2,764
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					340	14,088
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					303	10,291
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					93	331
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					10	212
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					26	157
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					187	1,382
	9405.10.59.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					85	1,924
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					21	162
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					30	1,395
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					28	558
	9604.00.90.00.00	Los demás tamicos, cedazos y cribas, de mano.					82	471
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					9	115
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					25	356
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					20	289
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					18	120
	9618.00.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					18	160
				45,007	4,851,382		41	5,100
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		35,367	4,531,789		41	5,100
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		113	3,310			
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.		133	4,545			
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		111	6,216			
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.		2,040	76,067			
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		935	31,926			
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		381	11,399			
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.		94	5,070			
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.		194	7,510			
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		269	5,957			
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		4,968	156,708			
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		402	10,885			
Myanmar				29,713	495,350			
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.		3,173	102,367			
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.		1,689	31,496			
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.		296	9,088			
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		45	1,657			
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		119	4,485			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
México	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.		6,397	77,197			
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.		189	3,273			
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		5,542	84,564			
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		11,934	169,695			
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		329	11,528			
				28,283,192	317,026,896		6,425,029	119,985,610
	0402.10.99.00.00	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos y demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1.5%, en peso.		15,970	110,291			
	0402.99.91.00.00	Leche y nata (crema), con adición de azúcar u otro edulcorante, evaporadas con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1.5% en peso, excepto de cabra.		5,325	8,228			
	0402.99.92.00.00	Leche y nata (crema), con adición de azúcar u otro edulcorante, evaporadas con un contenido de materias grasas superior al 1.5% en peso, excepto de cabra.		13,000	29,765			
	0402.99.93.00.00	Leche condensada.		14,750	32,259			
	0403.90.19.00.00	Leche, kefir y demás leches y natas (cremas), fermentadas o acidificadas, incluso sin concentrar, ni azucarar o edulcorar de otro modo y sin aromas frutas o cacao.		2,592	5,793			
	0406.90.19.00.00	Los demás quesos cheddar, en envases con un contenido inferior a 20 kilos netos.		2,064	10,670			
	0710.90.00.00.00	Mezclas de hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor congeladas.		1,800	11,168			
	0902.10.00.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.		388	1,964			
	0902.30.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.		528	2,137			
	0904.12.00.00.00	Pimienta triturada o pulverizada.		95	973			
	0908.12.00.00.00	Nuez moscada trituradas o pulverizadas.		196	2,181			
	1108.19.00.00.90	Los demás almidones y féculas.		6,623	22,798			
	1211.90.91.00.00	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.					82	1,661
	1302.20.00.00.00	Materias pécticas, pectinatos y pectatos.		1,090	15,984			
	1302.39.00.00.00	Mucilagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados.		1,020	10,441			
	1515.90.90.00.00	Las demás grasas y aceites vegetales fijos y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tung.		500	1,606			
	1704.10.00.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.		20,801	53,117			
	1704.90.10.00.00	Confités, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.		24,473	97,605		9,571	6,619
	1704.90.90.00.00	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco), excepto pastillas para la tos.		57,921	162,201			
	1806.10.00.00.90	Los demás cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.		473	2,443			
	1806.20.90.00.00	Otras preparaciones alimenticias que contengan cacao, bien en bloques o barras con un peso superior a 2 Kg, bien en forma líquidas o pastosas o en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 Kg.		300	3,992			
	1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.		182	658			
	1901.10.11.00.00	Preparaciones para la alimentación de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.		158,689	1,550,954			
	1901.20.99.00.90	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, excepto con un contenido de azúcar superior al 65%, en peso.		191	973			
	1902.30.00.00.00	Las demás pastas alimenticias.		500	1,551			
	1904.10.21.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos de cereales tratados por inflado o tostado, azucarados o edulcorados de otro modo.		14,200	22,139			
	1904.10.23.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, de maíz, tratados por inflado o tostado.		82	168			
	1904.10.29.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos, de cereales tratados por inflado o tostado.		5,460	16,828			
	1904.10.90.00.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado, excepto <<pellets>> de harina de arroz.		66,453	155,145			
	1904.90.90.00.00	Productos a base de cereales precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto arroz precocido.		2,896	8,268			
	1905.40.00.00.90	Los demás panes y productos similares tostados.		1,580	7,052			
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.		5,037	39,890			
	1905.90.50.00.00	Abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso.		1,500	2,772			
	1905.90.90.00.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.		530	3,983			
	2001.90.10.00.00	Aceitunas, incluso rellenas, preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético.		276	488			
	2005.20.10.00.00	Papas fritas.		5,100	6,944			
	2005.20.20.00.00	Papas (patatas), preparaciones a base de papa, distintos a los productos de la partida 11.05, sin congelar.		1,500	5,010			
	2005.99.19.00.00	Las demás hortalizas alíáceas; sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, (excepto los productos de la partida 20.06).		1,023	3,732			
	2008.11.90.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.		14,320	170,670			
	2008.19.29.00.00	Pastas (mantecas o mantequilla), de frutos de cáscaras y demás semillas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		2,700	5,650			
	2009.90.13.00.00	Mezclas de jugos de frutas tropicales, concentrados, incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		400	2,438			
	2009.90.19.00.00	Las demás mezclas de jugos, concentradas, incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		1,985	10,993			
	2101.12.20.00.00	Café instantáneo a base de preparaciones de extractos, esencias o concentrados o a base de café.		4,427	28,343			
	2102.30.00.00.00	Polvos preparados para esponjar masas (polvos para hornear).		1,659	6,694			
	2103.20.10.00.00	Kétchup, incluso con picante.		1,243	2,044			
	2103.20.30.00.00	Salsa barbacoa (<<barbecue sauce>>).		180	331			
	2103.30.20.00.00	Mostaza preparada.		150	798			
	2103.90.21.00.00	Mayonesa, incluso compuesta.		4,000	3,469			
	2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.		177	471			
	2103.90.31.00.00	Sazonadores compuestos de uso industrial para la fabricación de embutidos.		169	359			
	2103.90.39.00.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.		4,664	22,870			
	2104.10.21.00.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas de pollo con fideos u otras pastas alimenticias, excepto aquellas que contengan fideos precocidos deshidratados de tipo oriental.		54	266			
	2104.20.00.00.00	Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas.		559	1,836			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2106.90.11.00.00	Jarabe o sirope, de sabor natural o artificial, para bebidas gaseosas, del tipo utilizado en las máquinas expendedoras de mezcla posterior (<<post-mix>>), para producir bebidas gaseosas en refresquerías, restaurantes, cines, escuelas y otros lugares de expendio público.		115	225			
	2106.90.12.00.00	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales o artificiales, para la fabricación industrial de bebidas gaseosas.		4,439	20,632			
	2106.90.13.00.90	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales de frutas, excepto de fresa.		2,381	20,086			
	2106.90.14.00.90	Jarabes, siropes o concentrados de sabor natural de fresa, excepto para las bebidas gaseosas.		2,239	5,833			
	2106.90.15.00.00	Preparados a base de extractos amargos aromáticos, incluso en polvo para dar sabor a bebidas alcohólicas.		7,694	31,299			
	2106.90.19.00.90	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.		1,054	13,330			
	2106.90.49.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, excepto azucarados o edulcorados de otro modo.		779	7,007			
	2106.90.61.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, destinados a mejorar la digestibilidad.		10,274	33,691			
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.		2,802	31,806			
	2106.90.70.00.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.		1,854	7,254			
	2106.90.80.00.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.		2,222	5,937			
	2106.90.92.00.00	Proteína hidrolizada.		1,810	10,626			
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		18,530	191,258			
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.		200	1,137			
	2201.90.20.00.00	Agua potable.		500	1,213			
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	4,336,349	8,672,698	6,037,756			
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.	1,547	3,094	7,964			
	2205.10.19.00.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.				864	1,728	4,320
	2205.90.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio.		5,402	5,318			
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				1,503	3,006	46,310
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	693	1,386	3,540			
	2208.40.10.00.00	Ron.	204,309	408,618	5,608,307			
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				6,372	12,744	70,982
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				38,079	76,158	209,907
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.	252	504	1,469			
	2208.70.00.00.00	Licores.	76,154	152,308	740,488	8,433	16,866	70,961
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).	825,363	1,650,726	12,509,487			
	2208.90.41.00.00	Bebida compuesta de "Ron" y "Cola", con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	443,236	886,472	1,852,326			
	2309.10.00.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.		15,710	32,142			
	2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.		7,210	53,130			
	2309.90.50.00.00	Ingredientes para la preparación de alimentos, (por ejemplo: preparaciones formadas por varias sustancias minerales; preparaciones bases para la elaboración de premezclas, no expresadas ni comprendidas en otra parte).		2,479	5,102			
	2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.		10,126	36,864			
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarrillos (puritos), que contengan tabaco.		2,907	210,283			
	2501.00.30.00.90	Sal de mesa o cocina, excepto en envases inferiores o igual a 3 kg.		727	973			
	2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.		25,092	70,097			
	2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.		17,781	85,462			
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.		135,885	289,957			
	2804.90.00.00.00	Selenio.		9,777	91,079			
	2835.24.00.00.00	Fosfatos de potasio.		592	2,778			
	2836.30.00.00.00	Hidrogenocarbonato (bicarbonato), de sodio.		6,581	9,934			
	2839.19.00.00.00	Silicatos de sodio, excepto metasilicatos de sodio.		761	1,342			
	2903.71.00.00.00	Clorotrifluorometano.		14,141	99,864		17,413	51,061
	2918.19.00.00.00	Los demás ácidos carboxílicos con función alcohol, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halógenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.		545	5,350			
	2929.10.00.00.00	Isocianatos.					341,409	1,018,862
	2936.28.00.00.00	Vitamina E y sus derivados, sin mezclar.		1,922	5,941			
	2936.29.00.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.		2,164	5,930			
	2941.90.00.00.00	Los demás antibióticos.					344	563,032
	3002.30.00.00.00	Vacunas para uso en veterinaria.		1,417	110,217		624	44,550
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		8,976	62,571			
	3004.10.20.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		8,214	191,320			
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		256	1,044			
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		35,750	500,539			
	3004.32.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		2,593	222,852			
	3004.39.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		3,999	412,588			
	3004.39.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					150	50,877
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		176,625	11,711,580			
	3004.50.20.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					3,052	84,648
	3004.90.10.00.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		99,372	1,008,919			
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		2,220,116	152,798,040		130,099	3,032,908
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.		1,427	2,420			
	3204.11.11.00.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbatch), sobre soporte de poliolefina.		522	2,051			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3204.11.90.00.00	Colorantes dispersos y preparaciones a base de materias colorantes.		9,485	176,787			
	3204.12.19.00.00	Colorantes ácidos, dispersiones concentradas con materias plásticas, caucho u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		2,535	47,465			
	3204.12.90.00.00	Los demás colorantes ácidos, incluso metalizados y preparaciones a base de estos colorantes para mordientes.		1,127	54,400			
	3204.16.19.00.00	Colorantes reactivos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefinas, poliolefinas halogenadas y de caucho.		12,628	109,974			
	3204.16.90.00.00	Los demás colorantes reactivos y preparaciones a base de estos colorantes.		17,409	291,196		206	1,644
	3204.17.13.00.00	Colorantes pigmentarios, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), sobre soporte de caucho.		1,352	13,360			
	3204.17.19.00.00	Colorantes pigmentarios, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		362	1,292			
	3204.19.19.00.00	Dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefina halogenadas y de caucho.		327	5,729			
	3204.19.90.00.00	Otras materias colorantes orgánicas sintéticas, incluidas las mezclas de dos o más materias colorantes de las subpartidas 3204.11 a 3204.19.		1,641	10,075			
	3204.90.00.00.00	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos, sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.					8,435	65,099
	3206.41.29.00.00	Ultramar y sus preparaciones, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios, presentados en <<pellets>>, excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		5,266	151,496			
	3206.49.10.00.00	Las demás materias colorantes y demás preparaciones en polvo.		495	1,260			
	3206.49.29.00.00	Las demás materias colorantes y demás dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>>, excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		420	5,340			
	3206.49.90.00.00	Las demás materias colorantes y demás preparaciones.		239	192			
	3207.10.00.00.00	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, preparaciones similares.		232	2,333		5,782	152,492
	3207.20.00.00.00	Composiciones vitrificables, engobes y preparaciones similares.		2,315	14,466			
	3208.10.19.00.90	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.		1,035	2,108			
	3208.10.29.00.90	Barnices a base de poliésteres, excepto para cueros, instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.					3,507	59,617
	3208.20.11.00.00	Pinturas en aerosol a base de polímeros acrílicos o vinílicos.		400	4,166			
	3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.		5,028	13,980			
	3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.		396	1,416			
	3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.		1,959	30,189			
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.		2,812	15,651			
	3301.90.20.00.00	Destilados acuosos aromáticos, acondicionados para su venta al por menor.					38,315	1,396,114
	3301.90.90.00.00	Los demás aceites esenciales (deterpenados o no), incluidos los <<concretos>> o <<absolutos>>; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.					277	11,192
	3302.10.19.00.00	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol), del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.		6,159	24,898			
	3302.10.91.00.00	Preparados a base de extractos amargos aromáticos, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 0.5% Vol, para dar sabor a bebidas alcohólicas.		214	1,101			
	3302.10.99.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en las industrias alimentarias.		2,680	5,475			
	3302.90.20.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de jabonería.		1,695	5,336			
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).		4,489	27,697			
	3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.		13,738	77,300			
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.		1,301	1,778		20	327
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					65,525	3,986,788
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					2,126	6,630
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		6,251	72,685		37,254	1,941,443
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.		4,442	5,780		184	62,067
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					104	29,614
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.		473	1,418		1,197	46,846
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.		1,743	28,254		27	3,668
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					70	14,584
	3304.91.20.00.00	Polvos para el cuerpo (talco), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto.					273	6,673
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.		2,145	7,987		147	30,785
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		400	6,998		9,828	609,629
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.		1,019	127,978		159,746	6,610,940
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		279,523	809,915		22,753	1,037,282
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.		2,548	10,736			
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		2,620	19,942		62,865	5,873,554
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).		13,357	55,779		10,162	190,583
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		869,959	1,697,836		201	1,066
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.		245	474			
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.		674	11,959			
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		843,903	1,432,145			
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.		541,357	1,665,652			
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		30,990	105,260			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.		114,019	612,677			
	3306.20.00.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentes (hilo dental).		1,851	1,670			
	3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.		6,171	26,396			
	3306.90.20.00.00	Preparaciones para perfumar el aliento.		144,449	1,027,250		3,515	108,884
	3306.90.90.00.00	Las demás preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.		61,079	174,155			
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.		2,426	38,374			
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					4	79
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					95,068	3,255,619
	3307.10.29.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					147	204
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					9,792	360,390
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.		347,325	944,688		364	4,381
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.		1,690	2,542		32,348	808,746
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.		11,000	72,894		36	1,083
	3307.90.10.00.00	Guatas, filtros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.		46,885	113,728			
	3307.90.30.00.00	Depilatorios.		1,421	16,664			
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		11,759	83,559			
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		28,761	99,948		562	1,168
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).		7,753	36,362			
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.		45,621	69,337			
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.		101,955	314,440			
	3401.20.10.00.00	Jabón en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos, excepto de tocador.		7,500	14,029			
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.		2,912	5,709			
	3401.20.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.		10,973	8,013			
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.		6,777	17,985		68	858
	3401.30.10.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		1,337	3,892		88	1,082
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		41,498	131,777		445	4,464
	3402.11.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.					1,018	4,789
	3402.11.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario y los líquidos o pastosos.		6,412	26,351			
	3402.11.90.00.00	Los demás agentes de superficies orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.		939	2,043			
	3402.13.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.		163,046	242,618			
	3402.19.90.00.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto los aniónicos, catiónicos y no iónicos.		440	3,932			
	3402.20.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.		37,906	122,128			
	3402.20.12.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.		4,827	5,976			
	3402.20.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.		50,215	59,444			
	3402.20.21.00.00	Cloro de disolución acuosa.		25,580	11,466			
	3402.20.21.00.90	Las demás preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.		44,511	76,020			
	3402.20.29.00.00	Preparaciones auxiliares de lavado acondicionados para la venta al por menor.		103,277	159,481			
	3402.20.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.		41,516	74,992			
	3402.20.90.00.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.		18,099	22,794			
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.		25,947	43,182			
	3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.		15,052	45,435			
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.		1,500	4,574			
	3403.19.10.00.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.					2,617	14,189
	3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.		30,373	107,845			
	3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.		608	6,379			
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					8,872	59,742
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.		2,061	9,170		29	132
	3506.91.20.00.00	Adhesivo termoplástico a base de copolímeros de estireno- butadieno y resinas hidrocarbonadas con temperatura superior a 75 °C.		3,922	22,291			
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.		3,279	5,661			
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.		1,577	10,154			
	3507.90.21.00.00	Preparaciones enzimáticas alimenticias.		3,105	26,077			
	3507.90.29.00.00	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.		800	1,727			
	3702.10.00.00.00	Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar para rayos X, excepto las de papel, cartón o textiles.					507	9,361
	3703.90.00.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.		37	2,783			
	3802.90.10.00.00	Bauxita activada.		160,502	146,379			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3808.59.42.00.00	Bases activadas concentradas sin acondicionar para la venta al por menor, usadas como desinfectantes y presentadas en envases con un contenido neto igual o superior a 190 kg.		66,992	394,817			
	3808.59.49.00.00	Los demás productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo usados como desinfectantes, excepto para la agricultura y ganadería.		9,972	45,539			
	3808.59.99.00.00	Los demás insecticidas, fungicidas, herbicidas, excepto para usados en la agricultura y ganadería.		49,400	157,199			
	3808.61.90.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, acondicionados en envases con un contenido neto inferior o igual a 300 g, excepto para uso agropecuario.		18,590	126,375			
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.		15,963	104,427		7,851	202,107
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.		22,736	228,253			
	3808.92.20.00.00	Fungicidas para uso agropecuario.		33,228	263,490			
	3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.		57,065	193,551		49,400	157,200
	3808.94.91.00.00	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.		4,788	27,221			
	3808.94.99.00.20	Desinfectante para pisos.		5,356	25,473			
	3808.94.99.00.90	Los demás desinfectantes.		250	358			
	3808.99.11.00.00	Raticidas o rodenticidas para uso en la agricultura.		5,087	73,710			
	3808.99.92.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, para uso en la ganadería.		3,772	10,350			
	3809.91.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.		88,164	213,668			
	3810.10.00.00.00	Preparaciones para el decapado de metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos.		4,070	7,596			
	3811.19.00.00.00	Preparaciones antidetonantes, excepto a base de compuestos de plomo.		717	10,112			
	3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.		1,603	6,364			
	3815.90.90.00.00	Otros iniciadores y aceleradores de reacciones y preparaciones catalíticas.		4,100	25,974			
	3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.		12,408	12,005			
	3824.99.30.00.00	Aditivos para endurecer los barnices o colas.		1,086	8,555			
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.		2,590	14,217			
	3824.99.99.00.00	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.		61,417	67,034			
	3901.10.00.00.00	Poliétileno de densidad inferior a 0.94.		2,495	20,572			
	3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.		3,291	11,373			
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.					474,913	1,562,406
	3910.00.00.00.00	Siliconas en formas primarias.		706	3,753			
	3912.31.00.00.00	Carboximetilcelulosa y sus sales.		5,716	37,746			
	3916.20.90.00.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas.					21,109	46,406
	3917.10.10.00.00	Envueltas tubulares para embutidos.		1,479	22,067			
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.		6,035	48,076			
	3917.22.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de propileno.		2,484	15,162			
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.		1,713	6,809			
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.		4,708	65,615		262	2,750
	3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de cloruro de vinilo.		17	286			
	3918.90.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de los demás plásticos.		585	4,902			
	3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidos en la nota 9 de este capítulo.		559	2,174			
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.		4,315	21,953			
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		7,521	30,054		111	807
	3919.90.30.00.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".		2,401	7,259			
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.		35,815	75,265		525	8,077
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.		34,133	93,085			
	3920.10.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.		3,101	24,453			
	3920.20.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.		1,099	1,566			
	3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.		28,056	67,812			
	3920.43.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual al 6% en peso.		2,345	8,353			
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.		4,788	17,858			
	3920.59.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros acrílico, excepto de poli (metacrilato de metilo).		1,102	20,059			
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.		746	4,677			
	3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.		1,029	8,662			
	3922.10.12.00.00	Bañeras de fibras de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.		170	1,557			
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					176	7,041
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.		1,685	8,074			
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.		278	600		160	1,266

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3923.21.20.00.00	Bolsas asépticas multilaminadas por termosoldado, con dispositivo hermético para llenado, con boquilla de diámetro externo superior o igual a 30 mm; y capacidad superior o igual a 5 kilos, de polímero de etileno.		2,739	15,452			
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		16,366	115,806		98	480
	3923.29.30.00.00	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de los demás plásticos.		1,459	6,045			
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardín), de los demás plásticos.		5,091	13,428			
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.		4,505	24,211			
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.		9,462	39,812		232	7,549
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.		3,212	23,400			
	3923.50.40.00.00	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, especiales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; y 28 mm, y tapas reductoras, de plástico.		619	9,333			
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.		2,015	10,568		121	2,521
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		8,526	19,636			
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.		145	1,184			
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.		3,029	4,932			
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					2,688	17,393
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					11,874	47,841
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.		4,689	2,870		1,067	33,298
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		14,359	78,501		2,438	11,058
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					213	751
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.		10,400	15,798		69	440
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.		130	1,488			
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					160	1,041
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.		112,362	157,490		405	9,753
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		3,583	54,005		19	252
	3925.10.00.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.		9,576	39,413			
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.					28	126
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		632	2,456		105	761
	3926.20.13.00.00	Prendas de vestir sanitarias para uso médico, hechas de láminas de plástico o plástico con respaldo textil.					349	1,600
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.					99	792
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					31	249
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.		72	2,088			
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.		1,963	2,913		32,598	257,471
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		2,131	12,738			
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.		1,864	18,986			
	3926.90.72.00.00	Mallas para estanques, de plástico.		95	5,396			
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.					240	600
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.		24,311	13,931		14	115
	3926.90.91.00.00	Espuma moldeada flexible para fabricar sillas, de plástico.		1,827	14,282			
	3926.90.98.00.00	Bandejas de enraizar o germinar y grapas de amarre o soporte de uso hortícola.					7	189
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		54,924	90,736		8,015	57,801
	4006.90.10.00.00	Discos, arandelas, juntas (empaquetaduras), de caucho sin vulcanizar.		680	3,889			
	4008.21.90.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		5,439	27,659			
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		22	153		122	1,200
	4009.11.90.00.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.		614	4,799		760	3,383
	4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.		1,854	23,866		24,105	129,360
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.		13,516	174,041		105,209	683,123
	4009.32.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.		5,551	95,268			
	4010.19.90.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.		765	3,503			
	4010.31.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.		268	8,471			
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera).	43,771	569,420	3,180,358	302	3,157	24,750
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	28,985	548,650	3,000,359			
	4011.80.11.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para carretillas apiladoras autopropulsadas.				94	5,000	6,777
	4011.80.99.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.					28,870	205,965
	4011.90.10.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.	1,713	21,335	163,460			
	4011.90.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.		6,528	35,916			
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.		97	404		166	4,827
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		3,416	42,197			
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.		3,904	11,430		61	1,247
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.		1,766	30,261			
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					236	2,837
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.		1,755	11,119		842	15,076
	4114.20.00.00.00	Cueros y pieles charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados; cueros y pieles metalizados.		5,842	16,482			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					1,269	81,563
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.		5,900	61,145		30,118	176,260
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					81	7,334
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					2,920	33,778
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					119	697
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					13	239
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.		213	436		379	8,095
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					4,990	54,147
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					421	2,905
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		815	28,577		11,866	228,659
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					5,486	138,576
	4202.92.91.00.00	Bolsas de golf y bateras con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					12	401
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.		30	253		16	787
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.		300	189			
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.		2,263	14,331			
	4402.90.00.00.00	Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos), de frutos), incluso aglomerado, excepto de bambú.		3,625	10,723			
	4411.12.92.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados <<MDF>>), para la instalación de colgadores, de los tipos utilizados en locales comerciales, de espesor inferior o igual a 5 mm.		60	248			
	4412.31.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú), de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan por lo menos una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 2 de este capítulo.					26,272	48,913
	4412.99.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, excepto recubiertas con material plástico decorativo.					115,728	168,712
	4414.00.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.					6,013	35,726
	4418.20.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.		236	5,938			
	4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platonos de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.					132	8,903
	4420.10.00.00.10	Estatuillas y demás objetos de adorno, de ébano, sándalo o de madera laqueada.		1,050	3,315			
	4420.10.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.		471	6,962		25,501	228,906
	4420.90.11.00.00	Gabinetes, percheros, estantes para cepillos, ficheros y clasificadores para cartas, que no descansen en el suelo de madera.		25	200			
	4420.90.19.00.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no com- prendidos en el capítulo 94.		300	1,493		591	6,317
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					55	600
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					386	4,919
	4602.11.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>), de bambú.					3,992	27,042
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>).					1,389	18,618
	4707.90.00.00.00	Los demás papeles o cartones, incluidos los desperdicios y desechos sin clasificar.					933	2,050
	4801.00.99.00.00	Los demás papeles prensa en bobinas (rollos), o en hojas.		3,593	11,828			
	4802.56.30.00.30	Papel bond registro en hojas, para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a150 g/m2, sin plegar.			20,364		16,416	
	4802.62.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.			8,272		22,479	
	4808.10.00.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.					58	236
	4808.90.00.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.		187	1,663			
	4809.90.90.00.00	Otros papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos (<<stencils>>), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.			822		8,907	
	4811.49.90.00.90	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, excepto en bobinas (rollos).					171	850
	4811.59.10.00.00	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plástico, (excepto los adhesivos), sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").			2,000		10,963	
	4813.10.00.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.					5,354	44,263
	4816.90.90.00.90	Los demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso de papel, incluso acondicionados en cajas.		1,980	11,595			
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.			954		3,108	
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.		13,300	47,556			
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.			14,228		22,147	
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.			18,942		34,351	
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		3,297	11,679			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.		138	3,978			
	4818.90.10.00.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.		200	330			
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					21,760	504,000
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		7,006	14,812		266	1,834
	4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.					20	150
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.		1,319	9,522		65	572
	4819.30.12.00.90	Los demás sacos (bolsas), multipliegos para café molido o azúcar, con una anchura en la base, superior o igual a 40 cm.					52	223
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					990	1,215
	4819.40.11.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos propias para cemento y productos similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,129	12,319
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.		314	5,279		845	7,328
	4820.10.10.00.00	Libros registro de papel o cartón.		4,852	24,584			
	4820.10.20.00.00	Libros de contabilidad, de papel o cartón.		1,580	3,053			
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.		63	270			
	4821.10.30.00.00	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.		16	770			
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<twin check>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.		325	14,143			
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.		266	19,383		97	685
	4823.90.10.00.00	Papel y cartón simplemente cortado para envolturas.		187	1,506			
	4823.90.20.00.00	Papel y cartón secantes.					33	880
	4823.90.96.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos.					980	7,298
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.		1,266	51,033			
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.		12,350	15,394			
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		14,903	48,122		197,859	1,270,106
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.		1,446	15,354			
	4905.91.00.00.00	Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos en forma de libros o folletos impresos.		176	4,745			
	4905.99.00.00.00	Las demás manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos impresos.		1,131	2,843			
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.		4	114		3,145	78,272
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.		1,128	18,203			
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.		159	605			
	4911.10.99.00.10	Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios, incluso para películas cinematográficas o videopelículas.		7	356			
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.					2	107
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.		521	3,291		3	30,615
	5305.00.90.00.00	Coco, abacá (cáñamo de Manila (Musa textilis Nee)), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresados ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas), excepto fibras del género Agave.					1,656	4,210
	5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.		4,374	32,849			
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		17,585	92,701		244	2,201
	5407.69.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.		2,770	42,048			
	5602.29.00.00.00	Fieltros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de las demás materias textiles.					30	114
	5602.90.90.00.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.					107	1,567
	5702.39.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles de fibras vegetales del capítulo 53.					71	567
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					115	222
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					269	1,161
	5703.20.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.					5,681	30,390
	5703.30.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.					64	372
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					2,248	13,496
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					98	674
	5801.37.11.00.00	Terciopelo y felpa por urdimbre, de fibras sintéticas o artificiales, sin cortar (rizados), para cierre por presión ("velcro"), excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.		1,059	8,896			
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					491	7,100
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.		181	3,439			
	5910.00.00.00.00	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.		422	8,141			
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					43	4,272
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					17	312
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.					1,646	58,594
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					1,158	116,050
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.					204	2,109
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.					43	720
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					41	738
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					364	3,075
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.		3	415		918	15,412

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.		23,235	824,589		54	684
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.		800	2,124		970	59,166
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					27	738
	6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					4,689	157,387
	6104.43.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					33	1,296
	6104.44.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras artificiales.					6,698	107,068
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					2,327	63,277
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					1,032	9,125
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					75,024	2,920,030
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.						
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		26,495	1,021,690		83	1,597
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		1,808	54,929		14	1,012
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.		422	8,656		52	2,335
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					72	1,584
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					65	1,799
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					93	2,283
	6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					125	12,441
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.		12,463	422,901			
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					18	350
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					130	2,430
	6107.91.00.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.					430	5,760
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					20	264
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					10	250
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					84	1,120
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					214	5,888
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					106	3,240
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					179	2,847
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					115	2,250
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.					430	5,760
	6109.90.00.00.10	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.		160	12,604		35,439	1,001,903
	6109.90.00.00.20	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		44,692	1,866,594		785	25,952
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		32,938	1,060,146		7,424	391,068
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.		4,053	114,438		51,920	2,083,086
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					1,086	75,707
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					6,515	705,579
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					200	2,628
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					343	7,179
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.		243	11,404		13,089	1,343,242
	6110.30.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, con cuello de fibras sintéticas o artificiales, excepto blanco.		4	407		147	2,548
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					8	774
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		3,258	102,618		16,450	375,547
	6111.20.10.00.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.		285	655		7,746	402,878
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					265	6,125
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					83	1,593
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					4,106	258,534
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					3,773	230,939
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					94	3,473
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					609	12,756
	6113.00.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 59.03, 59.06 o 59.07.					69	696
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					584	14,328
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.		253	10,068		134	3,928
	6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.		13	124			
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.		3,210	33,142			
	6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.					17	129
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					2,703	164,950
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					2,891	244,386
	6201.92.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					269	6,336
	6201.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					21,099	266,533
	6201.99.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					1,296	16,564
	6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					4,878	36,817

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					920	87,664
	6202.92.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					3,269	144,157
	6202.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					7,551	116,459
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o temos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					85	1,402
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.		372	24,134		3,600	78,854
	6203.29.00.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					150	2,136
	6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					179	6,462
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					36	1,554
	6203.42.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres y niños, de algodón.					336	6,929
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		1,974	48,430		4,987	276,736
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		19,039	449,998		2,193	68,006
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					6,978	84,411
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					1,109	72,549
	6203.42.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.					70	2,671
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					89	960
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					288	4,634
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					32	390
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		3,014	103,202		8,355	430,417
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		252	7,018		1,464	56,898
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					1,225	13,976
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					593	23,008
	6203.49.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					2,345	33,373
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					785	31,212
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					242	9,897
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					157	9,369
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					206	8,636
	6204.22.12.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					150	3,970
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					41	1,152
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					142	3,381
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					76	2,313
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					1,256	25,640
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					113	2,268
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					268	3,744
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					60	7,913
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					221	3,630
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					116	1,536
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					9,434	454,439
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					2,573	35,886
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					537	11,757
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.					362	22,138
	6204.44.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras artificiales, excepto hasta talla 6x.					149	14,421
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					1,950	122,031
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					14	180
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					254	6,550
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					39	702
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					15	432
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		3,993	90,278		5,664	145,364
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					213	1,620
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		10,244	302,935		12,621	345,880
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					1,956	57,764
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					5,260	154,675
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					10	180
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					1,652	21,102
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					82	1,224
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					245	9,576
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		3	105		1,305	14,180
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					856	7,363
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		3	450		26,917	1,818,336
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					23	897
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.					11,935	602,699
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					328	11,626
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					812	17,321
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					940	43,381
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					50	804

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					3,879	110,511
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					67	5,075
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					815	36,962
	6206.40.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para uniformes escolares, hasta talla 16, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas.					202	7,025
	6206.40.90.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.		1,285	49,999		5,454	293,346
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					4,209	546,164
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					86	2,112
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.		22	432			
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					3	113
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.		2,379	91,783		6	104
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					27	223
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.		431	18,501			
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.					240	3,060
	6208.19.10.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.					4	135
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					10	152
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					73	510
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.		465	2,560		458	4,870
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.					109	3,209
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.		11	450		17	329
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					240	4,753
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					16	603
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					558	16,079
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		9,858	293,437		1,610	41,297
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		26,891	709,194		177	4,087
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					643	15,835
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					584	8,374
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					709	27,755
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.		6,591	47,748		449	10,846
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					1,882	54,297
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					3	290
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.		7,011	231,588		42	1,260
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					2,292	8,521
	6214.40.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de fibras artificiales.		1,435	6,357			
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					34	444
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.		2	272			
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					117	3,549
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					527	22,648
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		853	50,552		117	3,768
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					46,758	1,156,376
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					4,970	80,860
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					261	2,088
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					5	91
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					156	1,296
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					474	4,140
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					275	3,185
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					34	461
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.		5,542	17,282		5,049	91,285
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					59	288
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					53	1,443
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.		2,400	11,002		1,398	15,886
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					48	835
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					5,342	51,279
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					113	1,816
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					46	926
	6305.10.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del liber de la partida 53.03.					804	9,222
	6305.33.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.		502	1,021			
	6305.90.00.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.		6	245			
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.		100	1,660			
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.		316	4,149			
	6307.90.10.00.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.					101	2,039
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.					206	4,966
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.		500	1,431		98	977
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.					382	28,000
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					957	12,473
	6402.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.		46	1,644		21,360	297,234
	6402.20.10.00.00	Chanclas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		13,908	133,960		59	2,286
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					4	310
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.		2,528	17,659			
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					335	13,177

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		25	791			
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.		2,211	39,181			
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					46	1,096
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		6,291	79,735			
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		12,151	202,822		6	281
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					640	8,359
	6402.99.31.00.00	Sandalías, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					647	12,560
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					1,474	15,906
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.		51,262	848,514			
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.		16,427	204,320			
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.		13	352			
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.		1,605	41,397		189	1,326
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.		89	3,226			
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					2	127
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					14,487	204,687
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					87	1,083
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		1,971	52,948			
	6403.40.20.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		925	10,207			
	6403.59.96.00.90	Los demás calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		40	420			
	6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.		75	792			
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					73,667	1,602,738
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					2,000	40,135
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					5,176	324,414
	6404.19.34.00.00	Sandalías, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.					189	4,972
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.		23,124	203,081			
	6404.19.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					717	25,092
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		4,887	97,952			
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					303	3,821
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.		726	13,044			
	6406.20.00.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.		1,516	3,993			
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					15	216
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					142	7,406
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					270	2,726
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.		858	4,015		13,637	295,583
	6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.					442	17,825
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.		1,280	13,220			
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					35	312
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					145	4,576
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.		510	6,990		2,388	116,494
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					242	9,188
	6601.10.00.00.00	Quitasoles toldo y artículos similares.					238	2,851
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					5,667	65,081
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					4,440	89,197
	6704.11.00.00.00	Pelucas que cubran toda la cabeza de materias textiles sintéticas.		1,220	3,795			
	6704.20.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.		77	412			
	6802.21.00.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.		540	2,093			
	6802.91.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.		440	2,980			
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					1,239	1,647
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					122	2,434
	6804.30.00.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.					284	3,000
	6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		109	2,058			
	6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					1,170	2,367
	6815.99.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.					642	1,607
	6902.90.00.00.00	Los demás ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.		3,048	6,454			
	6907.30.90.00.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.					4,000	10,000

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6907.40.90.00.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.		4,493	5,399			
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					16,371	57,852
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					20,872	78,117
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					908	4,063
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					24	280
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.		24,203	69,879		6,097	29,512
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					2,440	11,423
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.		19,888	64,820		53,740	368,960
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.		1,020	1,180			
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					146	806
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					13,279	74,328
	7010.90.33.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc pero inferior o igual a 330 cc, para colonias.					30	138
	7010.90.91.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad inferior o igual a 150 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					28	401
	7010.90.93.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad de 55 cc a 60 cc, para tinta de tefir calzados.		42,385	84,945			
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocera mica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		21,762	19,734		341	475
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocera mica, excepto accesorios para cuarto de ba ̃o de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					31	257
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocera mica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		23,356	40,066			
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocera mica.		7,271	13,899			
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocera mica.					1,743	27,652
	7013.37.10.00.00	Biberones, excepto de de vitrocera mica.					1,085	13,113
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocera mica.		11,417	13,366		1,506	12,871
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocera mica.		14,406	26,057		41,662	248,342
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.		1,153	1,694		12	343
	7016.10.00.00.00	Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soportes, para mosaicos o decoraciones similares.		4,566	7,598			
	7016.90.00.00.00	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; vidrieras artísticas; (vitrales, incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio <<espuma>>, en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.		5,318	27,556		1,554	15,550
	7019.90.00.00.00	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de esta materia.						
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).		648	659,189		5	4,901
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		73	752,417		8	154,839
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					1,757	103,483
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					5	79
	7204.21.00.00.00	Desperdicios y desechos, de acero inoxidable.		1,419	6,012			
	7210.90.90.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos.		1,791	7,610			
	7217.20.19.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear, cincado, con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso.		452	1,153			
	7220.20.00.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm, simplemente laminados en frío.		1,469	13,496			
	7223.00.00.00.00	Alambre de acero inoxidable.		962	5,280			
	7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					25,598	494,510
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		2,511	1,560			
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		3,719	22,309			
	7308.90.40.00.00	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.		400	10,058			
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.		4,565	18,366			
	7309.00.90.00.00	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 l, pero inferior a 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.		100	1,450			
	7310.10.90.00.00	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 l, pero inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.		11,711	42,157			
	7310.21.90.00.00	Latas o botes para cerrar por soldadura o rebordeado de capacidad inferior a 50 l, excepto para aerosol.		655	714			
	7310.29.90.00.90	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.		380	2,193			
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.		23,827	75,562			
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.					40	512
	7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.		693	8,708			
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.		700	6,673			
	7318.12.00.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.		2,799	9,489			
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		11,073	61,018		112,526	249,419
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.		3,271	4,398		17,230	89,681
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.		4,712	11,322		907	2,339
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					7,394	19,145
	7318.23.00.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.					488	1,060
	7318.24.00.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.					170	597

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.					143	725
	7320.20.00.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.		74	313			
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		55,415	253,768			
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		69,589	377,589			
	7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.		874	3,592			
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					15	162
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.		75	241			
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					163	1,159
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero, armados.		112	374			
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.		2,222	26,057		9,421	47,931
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.		20,318	136,844		21,308	85,357
	7409.19.00.00.00	Chapas y tiras, de cobre refinado, de espesor superior a 0.15 mm, excepto enrolladas.		3,984	5,528			
	7409.29.00.00.00	Chapas y tiras de aleaciones a base de cobre-cinc (latón), de espesor superior a 0.15 mm, excepto enrolladas.		6,492	22,798			
	7411.10.00.00.00	Tubos de cobre refinado.		2,671	20,069			
	7411.29.00.00.00	Los demás tubos de aleaciones de cobre.		9,769	53,605		239	2,373
	7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.		581	2,834		10,580	237,970
	7508.90.31.00.00	Pernos, tornillos, tuercas, arandelas, alcayatas y otros artículos similares roscados, de níquel.		32	488			
	7604.10.21.00.00	Perfiles, de aluminio sin alear.		329	3,035			
	7604.10.22.00.00	Perfiles huecos, de aluminio sin alear.		1,585	16,488			
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.		639	9,142			
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).		4,202	15,734		162	782
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.		810	3,331		5,709	70,390
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					1,146	13,401
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.		2,039	3,395			
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.		661	28,028			
	7616.99.99.00.00	Otras manufacturas, de aluminio.		731	2,671			
	8201.40.90.00.00	Las demás herramientas similares con filo, para uso hortícola.					29,213	143,527
	8201.90.10.00.00	Macanas y barras (barretas).					2,125	39,187
	8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.					9,558	69,338
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.					224	6,651
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.		1,310	23,131			
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					44	1,935
	8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.		43	528			
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					138	411
	8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.		1,044	9,344			
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.		34	196			
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.		693	12,674			
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajear).					155	884
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					744	5,608
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.		1,118	9,257			
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.		1,045	13,586			
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					12	123
	8212.10.10.00.00	Navajas.		1,190	27,543			
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.		5,621	40,716			
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).		479	1,729			
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					7	140
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.		854	1,886			
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					19	292
	8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.		1,047	16,910			
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.		509	1,064			
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.		718	4,214			
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.		3,767	19,472		54	2,635
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.		4,108	13,505			
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.		592	2,604			
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.		1,949	17,724			
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.		2,069	8,840			
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.		911	15,559		1,372	14,066
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.		1,618	4,167			
	8305.90.10.00.00	Sujetadores (<<fastener>>) y clips.		181	1,078			
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					29,381	298,802
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					3,581	32,750
	8307.90.00.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.		5,529	57,906			
	8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.		1,329	2,570			
	8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.		60	490			
	8311.10.10.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.		299	1,590			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8311.10.90.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.		6,405	38,974			
	8311.20.00.00.00	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.		1,585	17,456			
	8404.90.00.00.00	Partes de aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 84.02 u 84.03 (por ejemplo: economizadores, recalentadores, deshojlinadores o recuperadores de gas), condensadores para máquinas de vapor.					15	201
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).		2,119	7,595			
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		3,029	17,708			
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		980	14,881			
	8412.21.00.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).		1,509	32,103			
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.		2,244	11,723			
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.		195	5,043			
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.		7,506	122,962			
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.		1,000	2,328			
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		260	1,703			
	8413.70.10.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.		520	8,250			
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		45,507	234,473			
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		310	2,822			
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.		480	2,684			
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		8,189	67,079		5,296	37,860
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.		9,082	61,589		2,464	17,264
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.		1,353	26,464		134	2,912
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.		2,311	5,152		5,799	21,211
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					1,821	19,825
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-system>>).		5,628	79,019		24,453	348,283
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.		18,460	149,026			
	8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.					11,465	77,251
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		24,323	214,854		60,402	678,032
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		241,718	1,231,066			
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.		46,920	165,939			
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		769,465	4,066,542			
	8418.21.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.		586,464	2,949,036			
	8418.29.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos, excepto desmontados o sin armar.		155	2,804			
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.		213,986	1,211,009			
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.		4,243	23,113			
	8418.61.10.00.00	Grupos frigoríficos de compresión en los que el condensador esté constituido por un intercambiador de calor.		590	5,008			
	8418.61.90.00.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		1,060	2,842			
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		39,063	376,069		1,412	20,683
	8419.32.90.00.00	Otros secadores para pasta para papel, papel o cartón.		386	2,878			
	8421.19.90.00.00	Las demás centrifugadoras, incluidas las secadoras centrifugas, excepto las de extraer miel.		4,320	24,936			
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.		4,695	191,213		2,489	74,253
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					3,332	10,583
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.		13,691	70,838			
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.		678	17,536		3,375	23,531
	8421.91.00.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrifugas.		6,398	50,938			
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.					16,059	148,308
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.		200	1,020			
	8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.		484	4,085			
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.		338	3,251		49	877
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					1,264	80,928
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.		554	3,886			
	8427.90.00.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.		180	6,722			
	8428.20.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.					1,225	2,450
	8428.33.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.		200	8,047			
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.		2,471	2,781			
	8430.69.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, sin propulsión.		29	160			
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.		2,471	62,709			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.		1,920	20,909			
	8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.		432	1,924		8,709	43,200
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		681	4,070	8		729
	8436.91.00.00.00	Partes de máquinas y aparatos para la avicultura.		4,608	26,907			
	8436.99.00.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.		372	2,715			
	8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.		250	6,739			
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.		250	5,494			
	8438.60.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.		2,704	6,998			
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.		3,210	13,943			
	8441.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.		800	2,747			
	8442.50.00.00.00	Clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados o pulidos).		527	4,271			
	8443.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.		190	3,346			
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					707,002	18,627,746
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		16,992	77,019		17,345	202,500
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					43,041	1,391,485
	8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					16,360	461,560
	8443.99.10.00.00	Partes y accesorios de las demás máquinas auxiliares.					18,174	591,575
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					2,801	109,383
	8443.99.50.00.00	Partes y accesorios de aparatos de fotocopia o termocopia.					1,061	46,183
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		5,105	49,470		71,385	2,121,217
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.		675	17,894			
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.		9,720	40,679			
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.		118,724	632,110			
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.		1,858	15,718			
	8451.21.90.00.00	Máquinas para secar, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.		10,620	54,889			
	8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.		38,580	230,753			
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					258	7,743
	8466.92.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.65.		153	2,013			
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					172,078	2,939,252
	8468.10.00.00.00	Sopletes manuales.		290	7,735			
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.		2,051	21,200		6	1,165
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.		1,648	157,481		17,394	1,350,072
	8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.		240	81,057			
	8471.70.00.00.00	Unidades de memoria.					10	4,081
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					586	32,443
	8473.29.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.		303	41,710		564	18,850
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		243	53,155		50,068	1,144,248
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		10,757	124,624			
	8477.59.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de moldear o formar, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		527	6,130			
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.		1,938	17,069			
	8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.		1,200	4,843			
	8479.89.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos de uso general.		1,180	13,077			
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.		233	12,629		516	1,100
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		451	2,146		8,016	78,124
	8480.49.00.00.00	Moldes para metales o carburos metálicos, excepto para el moldeo por inyección o compresión.		143	1,040			
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.		1,336	38,305		1,764	44,757
	8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		841	803			
	8481.80.10.00.00	Grifos.		2,368	52,754			
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.		848	14,249			
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		6,476	79,098			
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		8,160	41,761		268,514	3,030,473
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.		1,872	16,236		2,099	24,395
	8482.50.00.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.		1,085	8,092		164	3,835
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.		3,848	20,570			
	8482.91.00.00.00	Bolas, rodillos y agujas.		337	1,062			
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.		955	4,584			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.		1,327	13,460			
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.		366	9,255			
	8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.		194	3,664			
	8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.		1,060	8,607			
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.		156	799			
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					76,830	256,100
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.		733	1,530			
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.		743	38,932			
	8501.33.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW.		173	5,649			
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					983	11,914
	8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.		2,969	45,758		2,693	31,823
	8501.64.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 750 kVA.					5,750	67,645
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).		2,396	8,333			
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.		501	5,916		1,131	3,199
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.		984	19,745		429	10,202
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.		266	8,842			
	8504.32.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 16 kVA.		285	2,234			
	8504.34.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 500 kVA.		9,000	46,681		9,600	41,650
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.		4,559	66,939		154,697	1,872,126
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.		5,359	164,892		20,580	452,877
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).		11,784	154,893		813	32,552
	8505.19.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.					467	21,417
	8505.90.90.00.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.		687	9,337			
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.		49	148		22,156	285,764
	8506.40.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de plata, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					416	35,400
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.		8,603	222,641		1,529	50,155
	8507.80.00.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.					2,750	10,778
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					187	18,586
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.		4,247	36,398		551	17,126
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					6,150	144,315
	8508.70.10.00.00	Partes para aspiradoras industriales.					25,001	460,217
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.		90	1,011		1,547	16,742
	8509.80.12.00.00	Cepillos de dientes eléctricos.		12	438			
	8509.90.00.00.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.		2,707	38,223		27	403
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.		1,200	37,656		53	1,244
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilan, con motor eléctrico incorporado.		1,279	11,786			
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.		329	5,962		415	21,746
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.					40	1,143
	8510.90.90.00.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.		39	3,323		18	772
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.		81,128	1,868,066			
	8512.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.					50	2,151
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					3,500	35,761
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.		163	1,617			
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.		200	4,757			
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					137	2,381
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					676	12,318
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					260	4,282
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.		25,094	39,053		1,785	19,210
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadoros o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.		1,063	10,711		1,314	20,271
	8517.12.00.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		9	6,284		564	1,666,000
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.		3,242	202,919			
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).		6,510	382,158		40,980	1,803,100
	8517.69.10.00.00	Los demás receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.		6	1,600			
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					24,859	301,602

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		128,865	4,928,172		13,884	589,490
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					691	9,930
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					1,032	39,737
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					30,693	245,875
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					20,544	551,276
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					3,496	86,328
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.		1,683	32,976		1,480	38,780
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.		74	300			
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido						
	8519.81.12.00.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocasettes.		2	487		50	921
	8519.89.29.00.00	Los demás discos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o <<kits>>.					69,029	298,980
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.		3	159		1,052	5,523
	8523.49.19.00.00	Soportes ópticos para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, excepto para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.					2	122
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.		196	48,735		13	6,143
	8523.80.39.00.00	Discos para tocadiscos, excepto de larga duración y de carácter educativo, grabados.		220	7,308			
	8525.50.20.00.00	Aparatos emisores de televisión.		116,131	2,874,203			
	8525.80.10.00.00	Cámaras de televisión.		145	7,249			
	8525.80.20.00.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.		1,365	63,393		4,433	307,454
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.		53,831	1,320,314			
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					1,623	50,721
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o <<kits>>.					119,008	1,904,711
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		6,231	112,728		20	180
	8528.52.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		1,851	52,180			
	8528.59.19.00.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.		43,757	907,231		1,940	28,650
	8528.59.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.		690	3,374			
	8528.62.90.00.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.		1,487	50,764		1,653	58,247
	8528.71.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no concebidos para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.		150,331	7,949,266			
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.		264,692	5,839,031			
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.		1,265,163	30,963,075		2,165	51,425
	8528.73.90.00.00	Otros aparatos receptores de televisión monocromos, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.		10,590	220,955		32	225
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		192	6,349			
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		13,838	217,717		10,287	330,393
	8530.80.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).		665	1,666		72	4,551
	8530.90.00.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, para vías férreas o similares, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).					48	3,740
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.		391	26,715		292	5,529
	8532.30.00.00.00	Condensadores variables o ajustables.		323	1,142			
	8534.00.00.00.00	Circuitos impresos.		724	19,489			
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.		4,843	195,506			
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		6,197	11,493			
	8536.20.10.00.00	Disyuntores termomagnéticos al vacío, al aire, en aceite o en plástico moldeado, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.		930	19,220		38	509
	8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		1,916	18,065			
	8536.30.10.00.00	Supresores de sobretensión transitoria para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					139	4,402
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		2,403	106,393		64	889
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		2,657	50,052			
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.		8,467	99,285		9,707	277,370
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					45,800	747,576

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.		159	1,732		2,527	126,967
	8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		47,995	1,377,515		48,000	1,448,374
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		5,133	157,667		1,221	9,477
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.		147	3,047			
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades <<sellados>>.		2,297	6,269			
	8539.22.90.00.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.		407	1,867			
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.		163	260			
	8539.31.10.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioleta.		196	757		150	5,474
	8539.31.20.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.		450	916		575	7,525
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.					589	46,586
	8539.32.00.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.		4,322	60,550		82	6,650
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.					272	1,600
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		77,543	1,225,717		9,438	112,741
	8541.40.00.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).		3,463	161,436			
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.		3	394		6,785	279,245
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.		5,479	32,872		1,291	46,213
	8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		496	3,587			
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.		939	2,772			
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.		12,046	143,509		7,010	88,322
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.		9,009	245,032			
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		392	3,655		35	1,923
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		3,084	52,301		1,706	17,537
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		2,127	9,667		20	318
	8544.49.40.00.90	Los demás alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 °C y hasta cuatro conductores, con exclusión de los alambres y cables con aislamiento transparente.		128	679			
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		23,171	252,445		25,439	204,956
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.		24,273	236,409		26,668	239,054
	8608.00.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes.					2,543	12,540
	8703.21.20.00.00	Vehículos mixtos, únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 cc.		5,582	82,008			
	8703.21.91.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF inferior o igual a B/8,000.00.	8	3,162	55,175			
	8703.22.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 cc, pero inferior o igual a 1,500 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/25,000.00.	1	2,070	29,999			
	8703.23.93.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/20,000.00 sin exceder de B/25,000.00.	3	5,442	68,227			
	8703.32.93.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 2,500 cc, incluidas las ambulancias y coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/20,000.00 sin exceder de B/25,000.00.	5	9,070	114,757			
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		10,122	56,520			
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		2,011	17,211			
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		3,960	21,327			
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		17,745	135,115			
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					10,971	116,806
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		101,866	753,789		11,043	145,168
	8711.10.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecars, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 cc.					4,053	79,323
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecars, propulsados con motor eléctrico.					1,715	57,438
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecars.					106,168	1,675,254
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.					2,952	310,419
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.		388	3,741			
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		542	492			
	8714.92.90.00.00	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		10,818	24,921			
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					13,058	125,800

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					55	420
	8803.10.00.00.00	Hélices y rotores, y sus partes.					390	8,000
	8907.10.00.00.00	Balsas inflables.		657	4,999		163	2,100
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.		67	3,030		1,675	46,605
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.		1,164	2,740		1,382	18,300
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					2,779	63,444
	9006.40.00.00.00	Cámaras fotográficas de autorrevelado.		14	4,431			
	9010.10.00.00.00	Aparatos y material para revelado automático de película fotográfica, película cinematográfica (filme), o papel fotográfico en rollo o para impresión automática de películas reveladas en rollos, de papel fotográfico.		586	18,633			
	9010.60.00.00.00	Pantallas de proyección.		650	4,884		1,483	9,159
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					117	1,400
	9013.80.90.00.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.		212	5,531			
	9015.90.90.00.00	Las demás partes y accesorios para aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.		460	414			
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).		403	28,000		8	80
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.		351	11,413			
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		4,351	82,775			
	9018.90.90.00.10	Aparatos para succión (uso médico).					6,002	122,004
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		13,421	339,219		20,315	616,365
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					138	10,494
	9022.19.00.00.00	Aparatos de rayos X, para otros usos, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia.					1,640	20,000
	9023.00.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.					240	24,283
	9024.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: madera, textil, papel, plástico).		340	38,563			
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					4	690
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.		150	4,147			
	9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.		1,672	77,596			
	9027.80.10.00.00	Instrumentos y aparatos para análisis de sangre.		327	49,699			
	9027.80.20.00.00	Instrumentos y aparatos para la determinación de glicemia capilar.		189	1,171			
	9027.90.90.00.00	Los demás micrótomos; partes y accesorios.		2,576	19,002			
	9028.20.00.00.00	Contadores de líquido.		1,192	41,327			
	9028.30.10.00.00	Medidores de consumo, de inducción electromagnética, de 4, 5, o 6 terminales, para una intensidad inferior o igual a 100 A.		1,018	5,369			
	9028.30.90.00.00	Otros contadores de electricidad.		100	2,801			
	9031.20.00.00.00	Bancos de pruebas.		700	9,975		140	483
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					5	224
	9031.90.90.00.00	Otras partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.					210	150
	9032.10.00.00.00	Termostatos.		18	749			
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.		2,429	25,195			
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.		1,934	9,093			
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.					340	116,686
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					2,391	193,774
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.					263	97,689
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.		8	537		22	2,134
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					2,311	18,503
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					9,583	66,568
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					44	2,619
	9401.30.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.					33,689	139,601
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.		370	13,635			
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					152	1,360
	9402.90.12.00.90	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.		1,161	4,714			
	9402.90.99.00.00	Las demás partes para los demás mobiliarios para medicina, cirugía, odontología o veterinaria (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.		550	4,612			
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.		730	10,524		63,595	129,722
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.		1,401	21,552			
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.		11	230			
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		28,553	31,805		8,722	20,270
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.		6,344	280,090		784	7,504
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.		1,510	21,577		67	1,134
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.					16,850	35,341
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.					474	3,176
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					234	5,460
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					16	1,291
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.		1,108	22,421		860	6,887
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.		15,980	80,240			
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.		119	5,784			
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					9,656	105,462
	9405.10.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					58	905

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Nicaragua	9405.10.41.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de loza o porcelana, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas.		13,730	203,595			
	9405.10.49.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.				122		1,984
	9405.10.59.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.				221		3,417
	9405.10.59.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	640	13,818		4,672	50,186	
	9405.10.90.00.10	Las demás lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar en el techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	390	930		3	85	
	9405.10.90.00.90	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.				680	2,990	
	9405.20.10.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.	31,832	169,725		95	3,276	
	9405.20.90.00.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.	40	450				
	9405.40.10.00.00	Proyectores de todo tipo.				12,000	237,600	
	9405.40.20.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado de materia plástica.	223	7,167				
	9405.40.49.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, excepto de loza o porcelana.	556	4,009				
	9405.40.50.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.	31,997	517,891				
	9405.40.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.	1,895	4,301		1,183	16,005	
	9405.60.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.	90	4,458		67	303	
	9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.	9	163				
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.	33,607	200,745				
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.	939	6,747				
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.	625	12,376				
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.	150	1,681				
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.	3,835	11,681				
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	5,872	105,155				
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.	39,365	246,230				
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.				834	9,760	
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.				43,364	597,314	
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.	6,142	56,492				
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.	910	6,425				
	9506.39.00.00.00	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.	1,701	4,154				
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.				813	4,567	
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.	1,736	35,200		321	2,798	
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.				5,682	39,984	
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	762	8,782		135	2,990	
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.	16,863	102,614				
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.	66,252	74,844				
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.				223	4,399	
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.	2,697	13,419		54	1,032	
	9603.90.11.00.00	Cabezas preparadas para cepillos de dientes, brochas de afeitar y para pintar.				36	363	
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.				2	200	
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.				17	459	
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.	9,500	10,217				
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.				58	462	
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.				10	338	
	9606.29.00.00.00	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.				14	260	
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.				6	421	
	9612.10.10.00.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.	566	2,079				
	9613.10.00.00.00	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.	22,943	145,837				
	9613.80.20.00.00	Encendedores de mesa.	6,293	60,039				
	9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.	3,540	32,675				
	9613.90.00.00.00	Partes para encendedores y mecheros, incluso mecánicos o eléctricos, excepto las piedras y las mechas.	920	12,548				
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.				163	462	
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).				517	2,825	
	9618.00.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.	1,051	1,747				
	9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.	69,888	262,669				
	9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.	12,659	48,155				
	9619.00.29.00.00	Los demás pañales, incluso para adultos.	19,703	70,659				
	9701.10.20.00.00	Pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, con marco, excepto montados en bastidor.	300	1,520				
	9801.00.00.00.00	Menaje de casa.	550	4,956				
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.	1,502	10,161				
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.				371	1,973	
			1,613,794	8,368,997		46,387,637	391,763,954	

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	1211.90.91.00.00	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.					90	1,344
	1704.10.00.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.					16,169	40,294
	1704.90.10.00.00	Confités, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.					7,599	22,527
	1803.10.00.00.00	Pasta de cacao, sin desgrasar.					720	2,765
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.					56	1,569
	1806.32.00.00.10	Caramelo duro recubierto de chocolate, sin rellenar.					3,971	60,993
	1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.					686	8,841
	1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.					1,399	5,523
	1901.10.11.00.00	Preparaciones para la alimentación de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.					2,405	36,238
	1904.10.29.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos, de cereales tratados por inflado o tostado.		420	883			
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.					160	420
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.					260	1,391
	2001.90.30.00.00	Maíz dulce (Zea mays var. saccharata), preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.					696	1,008
	2002.90.21.00.00	Jugos de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 7% pero inferior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).					278	1,312
	2008.11.10.00.00	Mantequilla de maní (manteca de cacahuètes).					245	828
	2008.11.90.00.00	Maníes (cacahuètes, cacahuètes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.					612	2,292
	2008.97.19.00.00	Las demás mezclas de frutas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.					1,512	2,064
	2009.89.99.00.00	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					690	1,080
	2103.90.39.00.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.		5,342	9,643			
	2104.10.21.00.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas de pollo con fideos u otras pastas alimenticias, excepto aquellas que contengan fideos precocidos deshidratados de tipo oriental.		25,754	25,632			
	2104.10.29.00.00	Las demás, sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas.		24,835	37,183			
	2106.90.13.00.00	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales de frutas, excepto de fresa.					1,871	16,869
	2106.90.14.00.90	Jarabes, siropes o concentrados de sabor natural de fresa, excepto para las bebidas gaseosas.					1,618	12,601
	2106.90.15.00.00	Preparados a base de extractos amargos aromáticos, incluso en polvo para dar sabor a bebidas alcohólicas.					1,618	12,541
	2106.90.19.00.10	Mezcla de jugos concentrados de frutas, legumbres u hortalizas, enriquecidos con minerales y vitaminas.					1,280	10,833
	2106.90.41.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.					17	113
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.					767	41,138
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.					129	1,405
	2106.90.80.00.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.					3,206	17,185
	2106.90.92.00.00	Proteína hidrolizada.					2,108	134,171
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.					4,335	303,400
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.					46,779	47,984
	2201.90.20.00.00	Agua potable.					1,900	2,894
	2201.90.90.00.00	Agua sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.					400	860
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosas.					199	380
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	255,825	511,650	253,350	12,816	25,632	24,782
	2204.10.00.00.10	Champagne.				18,225	36,450	74,207
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				4,434	8,868	22,391
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.				17,079	34,158	93,761
	2205.10.11.00.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico superior a 20% vol.				36	72	192
	2205.10.19.00.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.				113	226	531
	2205.10.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.					3,804	13,148
	2205.10.99.00.00	Los demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.				180	360	856
	2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.				8,394	16,788	30,288
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				2,105	4,210	17,922
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				81,474	162,948	1,148,993
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				33,674	67,348	681,707
	2208.40.10.00.00	Ron.	321,196	642,392	2,680,042	2,158	4,316	27,443
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				7,421	14,842	80,228
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				17,491	34,982	162,378
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.				3,968	7,936	51,888
	2208.70.00.00.00	Licores.				11,445	22,890	116,293
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				27,992	55,984	352,614
	2208.90.41.00.00	Bebida compuesta de "Ron" y "Cola", con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).				473	946	1,410
	2208.90.99.00.90	Los demás alcoholes etílicos sin desnaturalizar con grado alcohólico, volumétrico inferior a 80% vol., aguardientes licores y otras bebidas espirituosas, no expresados ni comprendidas en otra parte.				900	1,800	5,100
	2309.10.00.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.					171	1,752
	2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.					11,260	345,978
	2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.					230,096	482,983
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarrillos (puritos), que contengan tabaco.					95	2,878
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.					3,649	38,982
	2403.19.00.00.00	Tabaco para fumar, incluso con sucedáneos de tabaco en cualquier proporción, excepto picadura para hacer cigarrillo.					66	1,835

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2501.00.30.00.90	Sal de mesa o cocina, excepto en envases inferiores o igual a 3 kg.					25	150
	2505.10.00.00.00	Arenas silíceas y arenas cuarzosas.					8,022	7,782
	2513.10.90.00.00	Piedra pómez, excepto en bruto o en trozos irregulares, incluso quebrantada o pulverizada.					32	148
	2513.20.90.00.00	Esmeril, corindón natural, granate natural y demás abrasivos naturales, excepto en bruto o en trozos irregulares.					457	391
	2523.29.00.00.00	Cemento portland, excepto cemento blanco.					7,860	4,685
	2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.					4,451	24,632
	2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.					5,224	34,051
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.					3,902	30,728
	2826.19.90.00.00	Fluoruros, excepto de aluminio, amonio o sodio.					8,020	46,202
	2906.13.00.00.00	Esteroles e inositoles.					1,162	66,000
	2915.70.00.00.00	Ácido palmítico y ácido esteárico, sus sales y sus ésteres.					1,012	3,450
	2918.15.00.00.00	Sales y ésteres del ácido cítrico.					958	3,718
	2918.16.00.00.00	Ácido glucónico, sus sales y sus ésteres.					555	1,335
	2924.29.00.00.00	Las demás amidas cíclicas (incluidos los carbamatos), y sus derivados; sales de estos productos.					11,000	92,608
	2929.10.00.00.00	Isocianatos.					20,691	69,280
	2941.90.00.00.00	Los demás antibióticos.					2,240	306,000
	3002.15.00.00.00	Productos inmunológicos dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					17	19,853
	3002.20.00.00.00	Vacunas para uso en medicina.					1,544	151,948
	3002.30.00.00.00	Vacunas para uso en veterinaria.					23,368	1,953,805
	3002.90.90.00.00	Las demás sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; y productos similares.					746	95,561
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					35,849	1,735,455
	3004.10.20.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					1,538	112,976
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					48,862	6,100,237
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					107,967	3,519,018
	3004.31.00.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.					15,994	1,698,138
	3004.32.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					648	33,129
	3004.32.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					68	746
	3004.39.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					1,115	406,033
	3004.39.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					7,799	296,915
	3004.49.10.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					8,573	612,977
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					1,683	86,032
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					1,008	83,186
	3004.50.20.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					36,943	1,026,736
	3004.90.10.00.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					27,748	1,764,443
	3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.					28,275	692,962
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					721,459	63,617,254
	3005.10.00.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.					4,646	52,371
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.					14,621	40,641
	3006.10.00.00.00	Catguts estériles y ligaduras estériles similares, para suturas quirúrgicas (incluidos los hilos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología) y los adhesivos estériles para tejidos orgánicos utilizados en cirugía para cerrar heridas; laminarias estériles hemostáticas reabsorbibles estériles para cirugía u odontología; barreras antiadherentes estériles, para cirugía u odontología, incluso reabsorbibles.					30	4,053
	3006.30.10.00.00	Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos.					10,293	711,328
	3006.30.20.00.00	Reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente.					333	10,485
	3006.40.00.00.00	Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refección de los huesos.					364	13,448
	3006.60.00.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.					3,603	567,059
	3101.00.00.00.00	Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal.					7,490	32,682
	3105.90.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.					39,079	183,136
	3204.11.19.00.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbatch), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.					2,499	3,914
	3204.17.19.00.00	Colorantes pigmentarios, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbatch), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.					1,075	22,989
	3204.90.00.00.00	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos, sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.					5,877	38,741
	3208.20.11.00.00	Pinturas en aerosol a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					2,490	3,880
	3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.					402	2,748
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.					221	401

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3208.90.29.00.90	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.					1,472	3,280
	3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.					414	5,107
	3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					828	5,127
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).					6,936	31,630
	3213.10.20.00.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.					11,342	51,073
	3213.10.90.00.00	Colores ensurtidos, excepto témperas y preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.					2,580	8,229
	3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.					829	7,350
	3213.90.20.00.00	Pinturas al temple (témperas).					1,589	13,847
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocero.					5,171	29,075
	3214.10.29.00.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.					47	337
	3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.					10,251	18,074
	3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.					981	3,567
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.					216	1,156
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.					450	1,703
	3302.90.10.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria del tabaco.					179	3,237
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).					15	95
	3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.					261	2,312
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.					7,411	91,798
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					6,974	526,467
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					6,131	15,592
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					23,999	929,970
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					12,827	107,065
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					9	2,132
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					53,608	404,060
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					4,004	25,195
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					593	27,931
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.		252	6,682		111,552	288,871
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					1,748	101,357
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					431	9,565
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadores.		1,338	11,180		44,351	310,205
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.					1,298	7,930
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					16,325	390,876
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					5,689	22,963
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		3,338	8,651		69,286	303,086
	3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.					33,920	108,648
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.					9,308	42,444
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.					3,463	25,610
	3305.90.12.00.00	Pomadas sin perfumar.					292	7,943
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		7,502	21,198		28,401	188,117
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					25,271	144,399
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.					17,034	183,194
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.		607	1,925		5,443	68,907
	3306.90.90.00.00	Las demás preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.					17,315	372,671
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitado.					79	618
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					10	504
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					746	12,705
	3307.10.29.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					234	1,503
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					146	3,698
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.		9,313	32,176		842	6,450
	3307.41.00.00.00	<<Agarbatti>> y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					8,126	28,107
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					662	2,588
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					5,443	18,503
	3307.90.10.00.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.					26,259	29,484
	3307.90.30.00.00	Depilatorios.					6,542	21,077
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					4,709	28,030
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		4,752	13,638		10,304	101,021
	3401.11.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.					5,222	36,600
	3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.					750	752
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).		22,176	16,240		1,899	3,497
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					2,800	4,760

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3401.19.30.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer impregnados, cubiertos o revestidos de jabón o detergentes.					214	1,989
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					8,136	55,433
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					2,135	2,641
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.					1,201	2,217
	3401.30.10.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					3,454	34,547
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					2,299	5,240
	3402.11.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.					851	1,735
	3402.13.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.					1,630	5,380
	3402.20.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					1,165	4,564
	3402.20.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					1,285	1,339
	3402.20.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.					64	608
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.					2,452	8,361
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.					3,686	14,376
	3403.19.10.00.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.					341	2,919
	3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.					178	432
	3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.					351	3,249
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.					1,002	3,707
	3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.					599	4,418
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					67	720
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.					2,956	18,522
	3405.90.20.00.00	Preparaciones para lustrar metales.					267	645
	3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.					355	2,331
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					7,562	38,114
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					2,681	17,794
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					38,987	70,110
	3407.00.90.00.00	Las demás pastas para modelar, presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable.					63	504
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					65,255	167,759
	3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de plásticos, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C.					4,737	24,839
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.					102,905	272,855
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					13,292	31,526
	3507.90.29.00.00	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.					5,054	43,406
	3701.30.10.00.00	Placas y películas planas para la reproducción fotomecánica (por ejemplo: fotolitografía, heliogravado, fotograbado).					6,294	29,417
	3703.90.00.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.					7,621	27,776
	3707.90.99.00.00	Las demás preparaciones químicas para uso fotográfico, excepto barnices, colas, adhesivos y preparaciones similares; productos sin mezclar para usos fotográficos dosificados o acondicionados para la venta al por menor, listos para su empleo.					739	690
	3808.59.19.00.00	Los demás productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo usados como insecticida, excepto para la agricultura y ganadería.					227	1,432
	3808.59.99.00.00	Los demás insecticidas, fungicidas, herbicidas, excepto para usados en la agricultura y ganadería.					70	3,360
	3808.61.90.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, acondicionados en envases con un contenido neto inferior o igual a 300 g, excepto para uso agropecuario.					1,428	37,380
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.					14,023	387,975
	3808.91.92.00.00	Papel matamosca.					365	2,112
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.					23,033	252,085
	3808.92.20.00.00	Fungicidas para uso agropecuario.					22,099	250,272
	3808.92.90.00.00	Fungicidas, excepto para uso en la agricultura y ganadería.					3,325	63,795
	3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.					246,364	1,221,335
	3808.94.99.00.10	Gel alcoholado.					5,795	16,195
	3808.94.99.00.90	Los demás desinfectantes.					20,801	218,731
	3808.99.12.00.00	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.					1,353	4,295
	3808.99.19.00.00	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.					128	336
	3808.99.99.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.					2,699	38,790
	3810.10.00.00.00	Preparaciones para el decapado de metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos.					142	1,553
	3810.90.00.00.00	Flujos y demás preparaciones auxiliares para soldar metal y otros productos y preparaciones de los tipos utilizados para recubrir o rellenar electrodos o varillas de soldadura.					224	2,607
	3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.					1,442	4,631
	3813.00.00.00.00	Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras.					3,910	17,610
	3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.					27,621	65,269

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3816.00.00.00.00	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios, excepto grafito artificial, coloidal o semicolidal.					510	2,454
	3822.00.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 o 30.06; materiales de referencia certificados.					3,414	36,186
	3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.					2,540	9,349
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.					9,052	62,665
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.					14,575	27,699
	3904.21.90.00.00	Otros poli (cloruros de vinilo), sin plastificar, excepto líquidos y pastas.					16	97
	3905.99.00.00.00	Los demás polímeros vinílicos en formas primarias.					1,100	8,466
	3906.10.00.00.00	Poli (metacrilato de metilo).					28	104
	3907.69.00.00.00	Los demás poli (tereftalato de etileno) (PET), excepto con un índice de viscosidad superior o igual a 78 ml/g.					113	527
	3907.99.90.00.00	Otros poliésteres saturados, excepto en solución de estireno.					61	518
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.					13,217	45,267
	3910.00.00.00.00	Siliconas en formas primarias.					48,296	197,603
	3911.10.00.00.00	Resinas de petróleo, resinas de cumarona, resinas de indeno, resinas de cumarona-indeno y politerpenos.					11,315	9,858
	3911.90.00.00.00	Polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.					20,520	105,000
	3912.90.00.00.00	Celulosa y sus derivados químicos, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.					125	640
	3913.90.00.00.00	Los demás polímeros naturales modificados, (por ejemplo: proteínas endurecidas, derivados químicos del caucho natural), no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.					375	927
	3916.10.10.00.00	Varillas, barras y perfiles de polímeros de etileno.					616	6,546
	3916.10.90.00.10	Monofilamentos de polímeros de etileno.					2,642	25,406
	3916.10.90.00.90	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de etileno, excepto varillas, barras y perfiles.					1,989	16,833
	3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.					5,072	39,407
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.					14,133	17,555
	3917.21.30.00.00	Tubos rígidos de polímeros de etileno, especiales para sistema de riego.					23	86
	3917.22.40.00.00	Pajillas (carrizos), para envases "multicapas" de polímeros de propileno.					8	206
	3917.22.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de propileno.					255	440
	3917.23.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.					865	4,837
	3917.29.90.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.					2,838	5,744
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					7,267	27,681
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					2,231	10,011
	3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.					3,162	29,128
	3917.39.10.00.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.					3,172	5,501
	3917.39.91.00.00	Las demás envueltas tubulares para embutidos, de plástico.					431	348
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.					10,834	33,243
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					40,596	117,606
	3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.					1,580	8,377
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					21,927	59,907
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					98,647	274,079
	3919.90.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.					285	1,117
	3919.90.30.00.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".					805	2,176
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					23,929	73,516
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.					1,571	5,475
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.					5,356	14,340
	3920.20.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, sin impresión, estatificadas, reforzadas o combinadas con otros polímeros entre sí, sin metalizar.					2,217	6,263
	3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.					1,547	15,048
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.					4,601	39,858
	3920.51.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).					136	1,976
	3920.62.29.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión, excepto metalizadas.					3,027	16,245
	3920.69.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de los demás poliésteres.					32	152
	3920.92.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poliamidas flexibles.					16	80
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					1,332	5,750
	3921.11.90.00.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.					1,929	7,207
	3921.12.90.00.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.					541	2,714
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					1,916	11,876
	3921.14.20.00.00	Láminas impresas de celulosa regenerada.					719	10,718
	3921.14.90.00.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					8,456	75,858

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3921.19.10.00.00	Esponjas de fregar de los demás plásticos.					7,766	16,671
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					54	714
	3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.					3,149	10,177
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.					3,223	23,370
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					82,434	504,999
	3922.10.12.00.00	Bañeras de fibras de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					179	560
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					516	2,748
	3922.10.20.00.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.					477	2,874
	3922.10.90.00.10	Fregaderos de plástico.					57	345
	3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.					1,601	5,179
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					12,622	35,538
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					2,630	8,388
	3923.10.20.00.00	Cubos.					1,295	4,201
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					650	1,582
	3923.10.50.00.00	Jaulas para transporte de pollos, canastas para transporte de pollitos.					160	775
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					5,098	36,954
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					18,874	62,700
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.					3,465	17,779
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardín), de los demás plásticos.					1,160	5,430
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					9,511	29,605
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					642	8,642
	3923.30.20.00.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.					1,468	10,823
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					4,819	26,328
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					19,655	89,286
	3923.40.90.00.00	Bobinas, carretes, canillas y soportes similares de plásticos, excepto los casetes y carretes para cintas de máquinas de escribir, desprovistos de sus cintas.					32	324
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.					146	1,049
	3923.50.40.00.00	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, especiales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; y 28 mm, y tapas reductoras, de plástico.					1,609	12,071
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					1,285	11,933
	3923.90.29.00.00	Envases para huevos, excepto los de capacidad de 48 unidades, de plástico.					355	2,529
	3923.90.50.00.00	Envases tubulares flexibles.					82	1,719
	3923.90.60.00.00	Envases para cosméticos.					24	154
	3923.90.91.00.00	Sujetadores utilizados en empaques de bebidas gaseosas y cervezas (tipo <<six pack>>), de plástico.					30	270
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					3,569	23,387
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					26,138	42,802
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					8,784	26,876
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					3,061	6,381
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					9,749	41,247
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					5,547	24,384
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					58,062	204,754
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					28,090	219,227
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					500,811	1,849,326
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					7,561	20,176
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					81,394	190,651
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estopajos de fregar, de plástico.					16,994	53,783
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					50,053	138,360
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					11,200	46,484
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					34,600	114,762
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					372,935	1,206,025
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.					10,701	40,653
	3925.30.39.00.00	Partes para persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					934	1,659
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					965	2,281
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					1,050	6,932
	3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.					5,720	27,621
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.					1,206	8,465
	3925.90.90.00.20	Placas para interruptores o tomacorrientes de plástico.					1,164	2,025
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					2,257	7,492
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.					111,072	502,408
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					309,802	1,234,603
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					9,855	49,691
	3926.20.12.00.00	Guantes, de plástico.					4	135
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.					13,270	45,962
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					6,270	100,965
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					2,660	17,211
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					677	8,948
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					1,736	15,584
	3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.					5,204	37,476
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					27,434	124,967
	3926.90.11.00.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					1,579	15,870
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					4,143	24,106
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					1,808	5,258

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					60,313	93,872
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.					5,276	5,896
	3926.90.51.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.					353	2,866
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					51,824	145,796
	3926.90.71.00.00	Geomembranas y geomallas, propias para filtración o contención de tierra o uso agrícola, de plástico.					1,170	8,073
	3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomembranas de plástico.					1,281	3,453
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.					288	2,403
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					44,204	126,576
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					4,095	29,086
	3926.90.96.00.00	Bebedores y comedores para animales, de plástico.					1,000	5,280
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					13,565	86,077
	3926.90.99.00.10	Bandejas provistas con más de 200 cavidades, utilizadas para la siembra de semillas (almácigos), de plástico.					22,388	109,603
	3926.90.99.00.20	Protectores faciales, de plástico.					2,792	10,900
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					152,434	696,707
	4003.00.10.00.00	Placas, hojas o tiras de caucho regenerado en formas primarias.					5,580	16,720
	4008.21.90.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					3,184	6,560
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					33,955	134,912
	4008.29.90.00.00	Las demás placas, hojas, tiras, varillas y perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					175	2,560
	4009.11.10.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios, de diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15 mm.					40	648
	4009.11.90.00.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.					1,220	12,243
	4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.					3,597	19,636
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.					8,006	58,172
	4010.11.00.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con metal.					134	651
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					1,763	52,119
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera).	4	44	305	91,522	915,928	2,581,220
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				16,949	570,524	1,744,299
	4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.				2,717	9,282	45,151
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.				198,094	159,676	361,675
	4011.70.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales.				135	7,515	30,168
	4011.80.11.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para carretillas apiladoras autopropulsadas.				649	8,726	14,826
	4011.80.19.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción, minería o mantenimiento industrial.					5,014	16,792
	4011.80.91.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, para carretillas apiladoras autopropulsadas, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.				428	25,268	37,940
	4011.80.99.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.					92,898	458,469
	4011.90.10.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.				44	2,236	7,907
	4011.90.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.					26,828	210,260
	4012.11.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carreras).					29,281	173,201
	4012.90.19.00.00	Los demás bandajes (llantas macizas o huecas), bandas de rodadura para neumáticos, (llantas neumáticas).					375	1,452
	4012.90.20.00.00	Protectores <<flaps>> de caucho.					3,749	11,172
	4013.10.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera, en autobuses o camiones.				4,116	3,221	12,501
	4013.20.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.				129,761	66,232	108,105
	4013.90.10.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en equipo pesado y agrícola.				27,004	33,598	138,465
	4013.90.30.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en motocicletas.				1,040	590	3,449
	4013.90.90.00.00	Las demás cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas).					2,259	10,491
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					5,890	55,114
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					6,994	49,753
	4015.19.00.00.90	Los demás guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					245	1,363
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					48	200
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					4,544	42,777
	4016.10.10.00.00	Espojas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					1,905	7,804
	4016.10.20.00.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					10	150
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					14,593	28,893
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					2,151	13,568
	4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.					20,565	84,907
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.					13,595	104,880
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					12,476	46,790
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,889	20,177

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					935	3,538
	4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.					22	494
	4016.99.29.00.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.					384	3,056
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					17,203	69,692
	4017.00.19.00.00	Caucho endurecido en masa, planchas, hojas o tiras, barras, perfiles o tubos; desperdicios, polvo y residuos, excepto las baldosas de pavimentación o de revestimiento.					7,137	59,508
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.					1,996	27,350
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					3,753	10,743
	4114.10.00.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					1,190	15,319
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, trallias, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigo para perros y artículos similares), de cualquier materia.					11,567	57,940
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					1,943	30,128
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					39,642	248,058
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					1,225	10,178
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					47,288	280,095
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					110,586	825,007
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					42,011	212,298
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					543	29,423
	4202.32.10.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					10,599	38,900
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					25,623	178,797
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					5,430	47,409
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					232,268	1,501,043
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					5,223	23,403
	4202.91.99.00.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					83	1,056
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					586,073	2,812,487
	4202.92.21.00.00	Tabaqueras y estuches para pipas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					2,422	8,737
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.					3,548	14,221
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					18,078	54,095
	4202.92.31.00.00	Porta calzados de material textil.					33	90
	4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.					290	1,538
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					495	2,226
	4202.92.91.00.00	Bolsas de golf y bateras con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					24	272
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.					4,956	85,631
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					16,324	126,093
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					740	5,356
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					4,699	39,166
	4203.21.10.00.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.					52	2,859
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.					347	7,550
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					3,481	21,471
	4203.29.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero generado, excepto para deporte o trabajadores.					339	3,782
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					1,656	87,907
	4205.00.91.00.00	Diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras y arandelas, de cuero natural o cuero regenerado.					385	2,423
	4205.00.99.00.90	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.					84	390
	4402.90.00.00.00	Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos), de frutos), incluso aglomerado, excepto de bambú.					96	556
	4411.14.92.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados <<MDF>>), para la instalación de colgadores, de los tipos utilizados en locales comerciales, de espesor superior a 9 mm.					1,213	1,000
	4412.99.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, excepto recubiertas con material plástico decorativo.					53,906	79,456
	4414.00.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.					1,400	7,419
	4415.20.90.00.00	Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga, de madera.					2,024	4,800
	4417.00.20.00.00	Mangos para escobas, trapeadores, escobillas y utensilios domésticos de madera.					727	1,380
	4419.11.10.00.00	Tablas para cortar de bambú.					2,304	3,493
	4419.12.00.00.00	Pajillos de bambú.					2,340	3,769

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4419.19.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto paneras, amasadores para pastas, los morteros y sus manos.					23	259
	4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.					26	309
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					54	910
	4420.10.00.00.10	Estatuillas y demás objetos de adorno, de ébano, sándalo o de madera laqueada.					2,507	20,844
	4420.10.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.					3,291	30,071
	4420.90.11.00.00	Gabinets, percheros, estantes para cepillos, ficheros y clasificadores para cartas, que no descansen en el suelo de madera.					238	1,344
	4420.90.19.00.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no comprendidos en el capítulo 94.					644	4,114
	4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.					101	1,470
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					12,339	16,845
	4421.91.50.00.00	Persianas venecianas, celosías de madera de bambú.					282	1,919
	4421.91.99.00.10	Horquillas para colgar ropa, de madera de bambú.					414	1,990
	4421.91.99.00.90	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.					129	408
	4421.99.70.00.00	Las demás agujas de tejer o bastidores de bordar, de madera, excepto de bambú.					145	972
	4421.99.99.00.10	Horquillas para colgar ropa, excepto de madera de bambú.					6,709	13,967
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					1,206	6,541
	4503.90.20.00.00	Flotadores para redes, salvavidas, chalecos salvavidas de corcho natural.					533	1,887
	4504.90.30.00.00	Flotadores para redes, salvavidas, chalecos salvavidas de corcho aglomerado.					1,383	23,161
	4504.90.90.00.00	Corchos aglomerados (incluso con aglutinante), y manufacturas de corcho aglomerado.					70	473
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					398	4,000
	4601.99.00.00.00	Trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, excepto de materia vegetal.					1,261	2,456
	4602.11.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <lufa>), de bambú.					47	323
	4602.12.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <lufa>), de roten (ratán).					20	214
	4602.19.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambú o roten.					35	458
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <lufa>).					2,964	9,960
	4802.54.39.00.90	Los demás papeles tipo bond o tablet, papel cebolla para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia de peso inferior a 40 g/m2.					18,576	29,326
	4802.55.20.00.00	Papel de "bond" registro de anchura inferior o igual a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos).					1,728	4,338
	4802.56.20.00.00	Papel para libros, para revistas y demás papeles para impresión con exclusión del papel tipo bond o tablet, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.					3,088	7,536
	4802.56.30.00.20	Papeles bond (excepto el bond registro), y ledger, para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, incluso para mimeógrafo y fotocopia, en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, sin exceder el límite de la subpartida 4802.56, de peso superior a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, sin plegar.					125	273
	4802.56.30.00.30	Papel bond registro en hojas, para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, sin plegar.					125	363
	4802.56.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.					6,960	3,000
	4802.56.40.00.00	Papel para dibujar, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro inferior o igual a 297 mm, sin plegar.					23,959	21,456
	4802.57.90.00.10	Papel soporte para papel carbón (carbónico), de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					3,735	8,377
	4802.57.90.00.90	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					12,792	11,916
	4802.61.19.00.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm, pero inferior a 559 mm.					192	620
	4802.62.90.00.90	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					23,141	95,767
	4802.69.40.00.90	Papel para dibujar de peso igual o inferior a 150 g/m2, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, excepto en bobinas (rollos).					99,541	156,499
	4802.69.50.00.10	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superior a 150 mm, excepto en bobinas (rollos).					17,401	46,242
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados (<crepés>), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					2,043	6,651
	4805.91.90.00.00	Los demás papeles y cartones de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto en bobinas (rollos).					5	102
	4806.10.90.00.00	Los demás papeles y cartones sulfurizados (pergamino vegetal).					5,255	26,491
	4808.10.00.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.					1,667	5,207
	4808.40.10.00.00	Papel kraft para sacos (bolsas).					1,169	4,831
	4808.40.90.00.00	Los demás papeles kraft rizados (<crepés>) o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados.					244	1,326
	4808.90.00.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.					5,725	12,751
	4809.90.10.00.00	Papel carbón (carbónico), y papeles similares.					252	1,335
	4809.90.90.00.00	Otros papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos (<stencils>), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					5,011	13,956

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4810.13.19.00.90	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, de peso inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos), con impresión.					7,175	22,050
	4810.13.99.00.10	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, en bobinas (rollos), con impresión, incluso estampado o perforado.					1,484	4,430
	4811.10.90.00.90	Los demás papeles y cartones alquitranados, embetunados o asfaltados.					149	250
	4811.41.90.00.10	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, en tiras o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar, excepto en bobinas (rollos).					3,298	3,042
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					602	1,804
	4811.49.90.00.90	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, excepto en bobinas (rollos).					216	711
	4811.60.90.00.10	Cubresuelo con soporte de papel o cartón, incluso recortados, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol, sin impresión.					324	1,261
	4811.90.19.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente.					138	2,200
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					270	2,368
	4811.90.49.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.					2,293	9,281
	4811.90.99.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.					3,661	8,237
	4813.10.00.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.					791	11,318
	4813.90.90.00.00	Los demás papeles de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, excepto en bobinas (rollos).					47	99
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					3,563	21,110
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					2,443	12,866
	4814.90.90.00.00	Otros papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.					520	3,120
	4816.20.10.00.00	Papel autocopia en bobinas de anchura superior o igual a 21 cm, sin exceder los 36 cm y diámetro superior a 100 cm, sin impresión.					50	400
	4816.20.90.00.00	Los demás papeles autocopia.					2,122	15,460
	4816.90.90.00.90	Los demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso de papel, incluso acondicionados en cajas.					40	84
	4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.					684	1,684
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.					104	487
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.					952	3,584
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					9,748	49,981
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					567	4,227
	4818.30.30.00.00	Conjuntos o surtidos de manteles y servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					65	105
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.					580	10,104
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					184,692	333,333
	4818.90.90.00.90	Las demás prendas de vestir y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,898	10,003
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		172,326	341,843		9,124	40,011
	4819.20.10.00.00	Papeles y cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas, incluso impresos, recubiertos o revestidos en las dos caras, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá, la parte interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.					944	2,392
	4819.20.90.00.10	Cajas multicapas de cartón, con hojas de plástico y aluminio (tipo "tetra brik").					207	933
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartónajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartónajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.					1,813	8,513
	4819.30.19.00.90	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.					487	1,263
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					5,154	22,489
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					12,817	54,567
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					44,123	123,905
	4819.50.40.00.00	Envases plegables de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,428	7,252
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,976	5,625
	4819.60.00.00.00	Cartónajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					72	592
	4820.10.10.00.00	Libros registro de papel o cartón.					1,799	4,462
	4820.10.39.00.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.					1,854	15,966
	4820.10.49.00.00	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.					183	1,367
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					25,242	85,348
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					10,084	29,774
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).					910,447	2,047,718
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.					38,964	144,822
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					19,079	89,219
	4820.30.20.00.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.					5,552	15,863
	4820.30.39.00.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.					18,171	122,746
	4820.30.40.00.00	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.					2,464	10,689
	4820.30.90.00.00	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros), y carpetas.					992	11,091
	4820.50.00.00.00	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.					189	651
	4820.90.19.00.00	Cubiertas empastadas para libros, excepto para libros de contabilidad, de papel o cartón.					127	479
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.					28	113
	4821.10.30.00.00	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.					238	1,207
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					3,015	94,630

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.					3,998	26,495
	4823.69.10.00.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.					85	384
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					652	686
	4823.70.10.00.90	Artículos alveolares para envase y transporte de huevos, de pasta de papel, moldeados o prensados.					24	288
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					61	393
	4823.90.10.00.00	Papel y cartón simplemente cortado para envolturas.					6,311	21,281
	4823.90.40.00.00	Juntas y arandelas (empaquetaduras), de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					111	848
	4823.90.59.00.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.					558	4,697
	4823.90.70.00.00	Letras de papel o cartón.					104	1,208
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					18,680	33,566
	4823.90.92.00.00	Matrices para imprenta de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					129	400
	4823.90.95.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.					2,848	8,136
	4823.90.96.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos.					1,002	18,329
	4823.90.99.00.10	Papel kraft natural multicelular (conformado por celdas hexagonales), incluso impregnado.					212	1,753
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					278	1,396
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.					1,457	10,216
	4901.91.00.00.00	Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos.					3,108	87,000
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.					15,723	175,576
	4902.90.10.00.00	Prensa, diarios y semanarios, excepto pornográficos.					14	123
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					3,397	12,003
	4905.91.00.00.00	Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos en forma de libros o folletos impresos.					1,319	7,919
	4905.99.00.00.00	Las demás manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos impresos.					724	6,310
	4906.00.00.00.00	Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o similares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (carbónicos), de los planos, dibujos o textos antes mencionados.					1,862	9,515
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					2,074	25,540
	4909.00.29.00.00	Tarjetas de felicitación de Pascua o Navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, excepto las destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.					48	420
	4909.00.90.00.00	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.					200	300
	4910.00.11.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón con ilustraciones educativas.					40	293
	4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.					209	126
	4910.00.20.00.00	Calendarios impresos sobre materia distinta del papel o cartón, excepto los calendarios denominados compuestos o perpetuos.					80	103
	4911.10.19.00.10	Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios.					2,000	23,112
	4911.10.20.00.00	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o videopelículas.					49	350
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.					1,196	4,740
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.					1,326	4,338
	4911.91.11.00.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.					27	193
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.					227	136
	5106.10.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso.					1,488	13,334
	5106.20.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana inferior al 85% en peso.					806	6,215
	5109.90.00.00.00	Hilados de lana o de pelo fino, acondicionados para la venta al por menor con un contenido de lana o pelo fino inferior al 85% en peso.					364	2,536
	5204.19.00.00.00	Hilo de coser de algodón, sin acondicionar para la venta al por menor.					240	3,502
	5207.90.00.00.00	Hilados de algodón, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor con un contenido de algodón inferior al 85% en peso.					956	6,360
	5209.59.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, estampados, de gramaje superior a 200 g/m2.					795	3,178
	5305.00.90.00.00	Coco, abacá (cáñamo de Manila (Musa textilis Nee)), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresados ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas), excepto fibras del género Agave.					238	772
	5306.20.90.00.00	Hilados de lino retorcidos o cableados, acondicionados para la venta al por menor.					10	80
	5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.					4,622	23,812
	5401.10.20.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor.					492	1,891
	5402.31.00.00.00	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por hilo sencillo.					238	1,034
	5402.32.00.00.00	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título superior a 50 tex por hilo sencillo.					30	342
	5402.33.00.00.00	Hilados texturados de poliésteres.					164	1,200
	5402.39.00.00.00	Los demás hilados texturados.					1,235	8,334
	5402.45.00.00.00	Los demás hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, de nailon o demás poliamidas.					90	1,424
	5404.19.90.00.00	Otros monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm, excepto de poliamidas, de elastómeros y de polipropileno.					8,693	61,124
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					849,787	2,099,351
	5407.41.90.00.00	Otros tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados, excepto de densidad superior a 70 hilos por cm2.					2,094	1,151

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5503.30.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, acrílicas o modacrílica.					105	1,000
	5509.59.00.00.00	Los demás hilados de fibras sintéticas discontinuas, sin acondicionar para la venta al por menor, de poliéster.					12	240
	5511.10.00.00.00	Hilados de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras superior o igual al 85% en peso, acondicionadas para la venta al por menor.					420	3,839
	5602.10.00.00.00	Fieltro punzonado y productos obtenidos mediante costura por cadeneta.					463	2,159
	5602.29.00.00.00	Fieltros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de las demás materias textiles.					231	2,074
	5602.90.20.00.00	Fieltros para tejados, incluso impregnados con asfalto.					922	8,217
	5602.90.90.00.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.					318	4,129
	5603.11.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso inferior o igual a 25 g/m2.					40	180
	5605.00.00.00.00	Hilados metálicos e hilados metalizados, incluso entorchados, constituidos por hilados textiles, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, bien combinados con metal en forma de hilos, tiras o polvo, bien revestidos de metal.					37	312
	5606.00.00.00.00	Hilados entorchados, tiras y formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, entorchados, (excepto los de la partida 56.05 y los hilados de crin entorchados); hilados de chinilla; <<hilados de cadeneta>>.					120	950
	5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.					27,881	101,149
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.					284	447
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					14,557	65,053
	5608.19.90.00.00	Las demás redes de materias textiles sintéticas o artificiales.					53	160
	5608.90.11.00.00	Redes confeccionadas para la pesca, redes de mallas anudadas en paño o en pieza, para confeccionar redes de pesca de atún fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes.					1,282	3,845
	5608.90.19.00.00	Las demás redes confeccionadas para la pesca, redes de mallas anudadas en paño o en pieza, para confeccionar redes de pesca, excepto para la pesca de atún fabricadas con cordeles, cuerdas y cordajes.					9,156	116,571
	5609.00.10.00.00	Cordones de zapatos, (excepto los fabricados con trencillas).					97	392
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					203	490
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					9,364	61,091
	5701.90.00.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					199	3,060
	5702.10.00.00.00	Alfombras llamadas <<Kelim>> o <<Kiim>>, <<Schumacks>> o <<Soumak>>, <<Karamanie>> y alfombras similares tejidas a mano.					20	354
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					2,570	5,316
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					82	477
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					3,717	10,494
	5702.39.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					235	1,398
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					1,559	7,122
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					1,909	7,891
	5702.42.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.					1,284	7,932
	5702.49.10.00.00	Alfombras aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles para vehículos automóviles.					388	792
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					12,776	44,902
	5702.49.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.					47	189
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					433	3,264
	5702.92.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					380	3,706
	5702.92.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					1,470	4,423
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					2,040	7,260
	5703.20.10.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					376	1,228
	5703.20.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de nailon o demás poliamidas con mechón insertado.					861	3,619
	5703.20.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.					1,966	7,877
	5703.30.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño (esterillas para el baño), de las materias textiles sintéticas o de materia textil artificial, con mechón insertado, incluso confeccionadas.					46	238
	5703.30.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.					1,237	3,015
	5703.90.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de las demás materias, textiles con mechón insertado.					227	1,002
	5703.90.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.					3,292	13,224
	5704.10.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los focados, incluso confeccionados, de superficie inferior o igual a 0.3 m2.					25	138
	5705.00.30.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.					53	125
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					17,824	87,519
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					690	1,718
	5801.36.00.00.00	Tejidos de chenilla, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.					32	221
	5801.37.11.00.00	Terciopelo y felpa por urdimbre, de fibras sintéticas o artificiales, sin cortar (rizados), para cierre por presión ("velcro"), excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.					279	1,557
	5802.30.29.00.00	Las demás superficies textiles con mechón insertado, de las demás fibras vegetales, excepto de algodón y productos de la partida 57.03.					1,415	7,656
	5804.29.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.					3,285	14,766
	5805.00.90.00.00	Tapicería tejida a mano (gobelinos, flandes, aubusson, beauvais y similares), y tapicería de aguja (por ejemplo: <<petit point>>, de punto de cruz), incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					209	1,932

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5806.10.10.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, de anchura inferior a 10 cm, con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm.					407	8,295
	5806.10.20.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, para cierre por presión ("velcro"), excepto los artículos de la partida 58.07.					5,803	36,803
	5806.10.90.00.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.					529	1,272
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					2,297	22,927
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					2,775	10,516
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					1,242	7,460
	5808.10.90.00.00	Trenzas en pieza, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					20	134
	5808.90.90.00.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					420	1,302
	5810.99.90.00.00	Bordados de las demás materias textiles, excepto insignias para uniformes.					2,208	11,106
	5902.20.00.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de poliésteres.					7	120
	5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.					11,927	16,513
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.					4,040	17,539
	5911.90.10.00.00	Juntas, (empaquetaduras), para bombas, motores, etc., arandelas, membranas.					8	145
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					16,884	428,756
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					552	54,727
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					20,070	265,555
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					5,669	46,355
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.					1,041	14,357
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.					65	2,295
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					10,144	215,885
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.					26,601	366,952
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.					4,399	93,271
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					249	6,128
	6103.29.90.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.					2,481	21,344
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					7,002	86,569
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.		174	4,683		5,786	123,054
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					42,269	540,945
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					601	3,687
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					499	7,633
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					1,871	47,513
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					188	5,052
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.					3,616	67,521
	6104.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					81	1,175
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					2,060	37,311
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					73	3,495
	6104.43.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					55	1,390
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					15,481	370,654
	6104.49.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					1,053	27,071
	6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					6	117
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					199	2,260
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					5,311	96,892
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					214	7,230
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					12,620	190,118
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					18,376	455,446
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					6,202	105,844
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					5,460	95,373
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					13,574	289,830
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					2,142	50,458
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					182	4,365
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					580	16,417
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					36,604	904,584
	6106.90.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					4,887	99,405
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					906,567	13,179,817
	6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					18,823	183,419
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					98,055	786,698
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					32,587	237,997
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					605,658	9,018,043
	6107.22.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					94	672
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					12,263	54,505
	6107.91.00.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.					2,721	40,480
	6107.99.10.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres, de fibras sintéticas o artificiales.					23,834	185,304

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6107.99.90.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de otras materias textiles.					706	10,292
	6108.11.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					1,444	26,626
	6108.19.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					217	6,213
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					27,156	420,997
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					6,698	142,182
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					316,979	3,891,610
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					28,945	333,103
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					7,718	66,225
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					1,616	35,901
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					749	6,001
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					3,388	31,829
	6108.91.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					4,110	48,798
	6108.99.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					934	5,393
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.		34	868		66,965	734,582
	6109.90.00.00.10	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.					772	2,586
	6109.90.00.00.20	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		1,312	42,645		572	18,501
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					44,140	413,992
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					18,022	131,425
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					71,151	781,621
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					1,387	31,192
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					5,497	115,364
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					56,228	844,999
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.					2,785	47,210
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					1,521	14,884
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					76,757	1,265,063
	6111.20.10.00.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.					161	4,494
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					6,414	115,961
	6111.30.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto, para bebés, de fibras sintéticas.					434	20,172
	6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.					615	3,571
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					2,343	16,069
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.					2,115	28,362
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.					482	3,909
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					376	2,999
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					992	38,519
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					532	7,760
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					181	12,560
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					2,572	62,244
	6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.					344	4,964
	6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					553	3,034
	6114.90.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.					4	216
	6115.10.10.00.00	Medias para várices.					7,170	30,312
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					68,411	278,980
	6115.21.10.00.00	Leotardos y demás mallas de baile, de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					94,721	532,891
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					47,240	237,341
	6115.29.10.00.00	Leotardos y demás mallas de baile de las demás materias textiles.					1,007	1,440
	6115.30.00.00.00	Las demás medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					290	1,284
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					773	20,077
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					11,838	137,076
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					8,522	26,856
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					669	14,740
	6116.92.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de algodón.					116	522
	6116.93.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas.					292	2,680
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.					2,673	18,541
	6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.					115	553
	6117.80.92.00.00	Corbatas y lazos similares, de punto.					15	120
	6117.80.99.00.10	Rodilleras y tobilleras, excepto para deporte, de punto.					240	1,440
	6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lazos.					8	366
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					27,873	382,985
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					742	37,784
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					3,259	63,046
	6201.92.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					92	784

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6201.99.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					907	13,769
	6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					10,626	193,770
	6202.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					193	9,077
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					34,309	615,868
	6202.92.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					167	1,386
	6202.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					393	11,163
	6202.99.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					147	2,089
	6203.12.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de fibras sintéticas.					945	21,927
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					5,180	81,646
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					7,064	108,134
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					99	3,963
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					21,079	189,482
	6203.33.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de fibras sintéticas.					43	827
	6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					5	170
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					27	1,802
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					50,468	168,399
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					253	4,647
	6203.42.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres y niños, de algodón.					60	1,136
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					1,266	44,369
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					43,285	936,271
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					48,990	391,653
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					33,509	403,372
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					113	5,107
	6203.43.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), con peto para hombres y niños, de fibras sintéticas.					36	1,544
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					1,719	60,468
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					712	27,228
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					316	3,237
	6203.43.24.00.00	Pantalones largos para niños sin peto, de fibras sintéticas.					20	1,153
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					524	8,003
	6203.49.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres y niños, de las demás materias textiles.					16,213	49,879
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					80,757	1,151,345
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					124,559	2,352,333
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					151,422	1,315,790
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					123,219	2,016,318
	6203.49.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					3,900	34,988
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					28,898	427,352
	6204.12.21.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas hasta talla 6x.					1,052	7,474
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.	396		23,945		729	5,050
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					12,430	125,091
	6204.13.21.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, hasta talla 6x.					227	5,114
	6204.13.29.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6x.					518	7,174
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					910	30,629
	6204.19.21.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, hasta talla 6x.					952	22,309
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					779	38,746
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					385	9,238
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					9,485	54,082
	6204.22.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					949	7,680
	6204.22.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					830	24,937
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					10,846	92,592
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					5,651	110,401
	6204.22.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					258	7,700
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					11,927	160,982
	6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					266	6,206
	6204.23.19.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					46	359
	6204.23.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de fibras sintéticas, para niñas.					1,606	4,152
	6204.23.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de fibras sintéticas, para niñas.					74	2,000
	6204.23.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.					306	5,448
	6204.23.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.					1,616	8,420
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					23,555	232,869
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					7,916	79,919
	6204.29.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					1,186	21,178
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					6,740	74,968

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					4,333	21,857
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					3,245	76,382
	6204.29.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					2,616	39,860
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					3,944	79,210
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					1,963	9,779
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					42	4,732
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					1,440	21,483
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					9,260	151,267
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					2,220	42,187
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					1,061	26,685
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					12,757	244,532
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.					25	660
	6204.44.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras artificiales.					46	128
	6204.44.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras artificiales, excepto hasta talla 6x.					728	3,554
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					8,999	87,774
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					1,344	39,978
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					4,788	61,449
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					50,916	668,304
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					969	22,241
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					383	7,603
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.					744	32,503
	6204.53.30.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, hasta talla 6x, de fibras sintéticas.					1,707	46,118
	6204.53.90.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					35	1,172
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					83,461	1,259,263
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					905	18,051
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					1,127	14,369
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					5,499	107,772
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					19,912	223,938
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla (<<denim>>), o tipo <<jeans>>, para niñas hasta talla 16, de algodón.					34,337	647,681
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					59,233	1,051,827
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					532,099	8,814,343
	6204.63.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					20	606
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					7,013	87,573
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					47,380	790,574
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					4,615	26,090
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					73,908	457,420
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo <<jeans>, para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					22,449	371,855
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					845	8,216
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					81,859	1,186,006
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					7,997	83,021
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					7,140	247,844
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					966	4,446
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.					745	14,676
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					7,415	54,078
	6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					1,307	37,028
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					10,141	138,472
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					69,190	627,643
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					18,668	687,306
	6205.90.21.00.00	Camisas de niños, para uniformes escolares, de las demás materias textiles.					29,770	93,812
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					20,656	346,509
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					57,297	974,018
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					7,126	75,171
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					3,902	63,267
	6206.40.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para uniformes escolares, hasta talla 16, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas.					1,111	46,773
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					178,853	2,726,436
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					17,390	355,683
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					30,735	136,187
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					10,202	96,850
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					9,404	173,308
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					1,738	25,776
	6207.91.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.					6,020	47,276
	6207.91.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.					1,953	4,078
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					340	14,844
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					479	30,751
	6207.99.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.					121	747
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					7,940	35,826

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					850	44,816
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.					131	2,388
	6208.11.20.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para niñas.					1,664	16,066
	6208.19.10.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.					3,047	14,254
	6208.19.20.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.					17,722	440,069
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					3,042	37,337
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					107	2,334
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					1,708	17,535
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.					4,941	82,059
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					14,064	145,256
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					278	4,742
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					62,204	1,334,953
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					1,135	20,028
	6209.90.00.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					15,411	251,817
	6210.10.10.00.00	Uniformes del tipo mono (overol), desechables, confeccionados de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					159	552
	6210.10.90.00.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					791	24,939
	6210.20.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		143	9,088			
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					38,502	232,613
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					10,113	111,726
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					749	21,418
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					2,257	38,509
	6211.32.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de algodón para hombres o niños.					2,513	22,100
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					2,484	5,642
	6211.33.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de fibras sintéticas o artificiales para hombres o niños.					130	188
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					197	9,869
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					300	3,288
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					414	12,898
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					618	13,397
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					1,175	25,783
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					79,870	1,207,180
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					4,022	58,167
	6212.30.00.00.00	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.					1,140	9,156
	6212.90.10.00.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.					4,797	13,986
	6212.90.90.00.00	Corsets y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					2,090	30,927
	6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					290	3,335
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					2,314	23,704
	6214.30.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares de fibras sintéticas.					8	100
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					1,299	13,375
	6215.20.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.					177	5,988
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					1,195	33,979
	6216.00.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.					3,775	18,522
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					8,946	93,937
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					284	12,683
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					29,223	154,623
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					153,179	861,356
	6217.10.40.00.00	Cuellos, pecheras y puños, confeccionados.					2,193	73,813
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					899	25,270
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					614	3,824
	6301.40.00.00.00	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).					334	1,960
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					89,479	170,625
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.					6,195	26,727
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					3,246	14,969
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					134,069	525,858
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					81,609	285,181
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					22	483
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					8,059	30,518
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					23,396	120,291
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					6,026	51,787
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					46,109	220,074
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					2,857	16,080
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					7,101	26,445
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					128,892	470,822
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.					453	3,354
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					1,142	6,818
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					323	6,486
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					1,097	3,604
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					31,887	118,767
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					131,160	464,793
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					16,960	71,587
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					1,806	10,210
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					33,774	107,669
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					11,825	67,720
	6303.19.10.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de algodón.					681	4,961
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					2,666	17,849

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					478	2,715
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					26,434	184,563
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					18,580	79,614
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.					20	472
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					602	5,696
	6304.91.20.00.00	Tapetes, de punto.					726	3,330
	6304.91.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de punto, excepto tapetes, mosquiteros y los de la partida 94.04.					1,919	10,781
	6304.92.10.00.00	Mosquiteros de algodón, excepto de punto.					1,292	4,331
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					527	4,714
	6304.93.10.00.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.					941	3,081
	6304.93.90.00.00	Otros artículos de tapicería de fibras sintéticas, excepto de punto y los de la partida 94.04.					245	1,564
	6304.99.10.00.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					11,007	62,142
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					509	934
	6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					63	554
	6305.10.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del liber de la partida 53.03.					47	537
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					1,800	5,652
	6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.					492	5,414
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					194	899
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					187	446
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					380	3,968
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					5,415	42,860
	6307.90.10.00.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.					1,954	14,235
	6307.90.21.00.00	Fundas cubre-automóvil.					492	640
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.					253	839
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					571	5,761
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					6,075	28,861
	6307.90.30.00.00	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.					43	1,097
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.					697,409	3,325,651
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.					807	9,881
	6307.90.99.00.20	Cubre bocas, excepto de telas sin tejer.		7	520		4,718	35,600
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					506	5,046
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					5,781	57,679
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.					1,084	7,239
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					1,162	13,463
	6401.99.10.00.00	Cubre calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					24,384	172,810
	6401.99.20.00.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					7,553	33,033
	6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto cubre calzado y calzado de deportes.					5,524	9,229
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					21,366	130,882
	6402.19.00.00.20	Calzado de deporte para niños o infantes, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					5,744	26,993
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					506,743	5,335,172
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					1,177,024	7,702,645
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					107,439	674,890
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					82,804	765,832
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					107,531	821,301
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					1,573	9,669
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					22,852	207,006
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					89,028	625,501
	6402.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					6,408	30,329
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					169,094	1,125,922
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					63	4,212
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					63,002	530,175
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					113	9,458
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					479,214	2,756,502
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					6,028	63,007

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					20,574	159,923
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					133,005	949,165
	6402.99.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					12,947	52,990
	6402.99.32.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					1,119	12,915
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					73,150	727,159
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.					1,337	24,164
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					7,788	65,284
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					149,938	2,077,635
	6402.99.93.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par, para niños y niñas.					1,028	13,979
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					210,698	2,127,480
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					52,897	442,644
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					63,066	679,913
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.					609	17,052
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					18,181	683,180
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					45,219	1,229,627
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					681	24,152
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					5,184	114,016
	6403.40.20.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					5,201	61,645
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					65,741	211,837
	6403.51.40.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					431	14,346
	6403.51.50.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					468	13,111
	6403.51.60.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					2,103	62,520
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					227	12,620
	6403.59.10.00.00	Calzados de danzas, con suela y parte superior de cuero natural.					2,146	6,541
	6403.59.91.00.00	Calzados para primera infancia, con suela y parte superior de cuero natural.					20	432
	6403.59.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					126	252
	6403.59.94.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					2,224	64,671
	6403.59.96.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					917	16,990
	6403.59.96.00.90	Los demás calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					14,380	36,883
	6403.59.97.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					316	3,864
	6403.59.97.00.90	Calzados para hombres y jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					17	2,160
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					7,410	98,076
	6403.91.20.00.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					3,108	26,790
	6403.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					945	1,986
	6403.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.					198	6,084
	6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,026	8,207
	6403.91.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					21	768
	6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					541	9,601
	6403.91.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					197	7,248
	6403.99.10.00.10	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, de construcción "welt".					3,062	39,642
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					33,020	311,674
	6403.99.20.00.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					1,693	13,798
	6403.99.91.00.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					668	3,448
	6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					941	13,209
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					4,135	63,873
	6403.99.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					103	7,833
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					10,813	191,702
	6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					2,674	104,847

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6403.99.98.00.00	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas ni punteras metálicas de protección, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado, y parte superior de cuero natural.					400	1,661
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					24,777	195,187
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					75,285	494,571
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jovencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					96,229	600,373
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					25,772	130,674
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					7,263	217,639
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					9,400	58,794
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					33,639	374,836
	6404.19.21.00.00	Calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de materia textil.					181	2,698
	6404.19.22.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior de materia textil.					16	720
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					36,060	406,579
	6404.19.33.00.00	Sandalías, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.10.00 cada par.					1,754	5,814
	6404.19.91.00.00	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					262	8,424
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					65,299	1,067,767
	6404.19.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					8	205
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					119,220	1,415,110
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					58,704	654,266
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					7	684
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					1,642	78,010
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					424	4,372
	6404.20.91.00.90	Los demás calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					1,177	402
	6405.20.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.					46	1,030
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.					2,407	8,798
	6406.20.00.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.					40,320	282,655
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					880	14,922
	6406.90.99.00.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas, artículos similares y sus partes, excepto de madera.					5	336
	6504.00.10.00.00	Sombreros de paja o imitación de paja.					251	1,490
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					1,186	22,045
	6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.					1,814	19,908
	6505.00.10.00.90	Las demás redecillas desechables para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida, excepto para uso médico.					4,356	17,248
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					2,118	25,976
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					4,579	52,055
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					731	40,991
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					1,031	31,029
	6505.00.90.00.10	Gorras para cirujanos y enfermeras, de punto o confeccionadas con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					7	264
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					10,897	51,802
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					2,302	8,259
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					5,572	32,156
	6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.					84	1,677
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					780	8,570
	6506.91.30.00.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					72	2,561
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					326	10,257
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					264	6,818
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					2,613	44,382
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					780	20,256
	6601.10.00.00.00	Quitasoles toldo y artículos similares.					403	1,283
	6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.					7,221	32,324
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					82,562	253,077
	6601.99.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.					19,029	103,253
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					282,327	1,668,090
	6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					367	1,987
	6602.00.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.					3,576	63,048
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					14,053	63,802

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.		2,894	28,945		41,511	335,314
	6704.11.00.00.00	Pelucas que cubran toda la cabeza de materias textiles sintéticas.					132	770
	6704.19.00.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.					995	7,728
	6704.20.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.					15	300
	6704.90.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.					288	5,009
	6802.91.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.					44	655
	6802.91.21.00.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño de mármol, travertinos y alabastro.					211	2,031
	6802.91.22.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios de mármol, travertinos y alabastro.					1,083	4,029
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					618	1,395
	6804.21.00.00.00	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético, aglomerado.					596	3,172
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					24,528	179,130
	6804.30.00.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.					15,820	26,555
	6805.10.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por tejidos de materia textil, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					596	6,663
	6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					6,664	11,745
	6809.90.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					3,277	24,708
	6809.90.20.00.00	Artículos para la construcción de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					55	117
	6809.90.90.00.00	Las demás manufacturas de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					710	6,242
	6813.20.10.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, que contengan amianto (asbesto).					800	3,638
	6813.81.00.00.00	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).					9,000	20,646
	6813.89.00.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias que no contengan amianto (asbesto).					1,534	5,311
	6815.10.00.00.00	Manufacturas de grafito o de otros carbonos, para usos distintos de los eléctricos.					1,722	14,814
	6815.99.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.					1,531	2,364
	6902.90.00.00.00	Los demás ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.					1,772	1,030
	6906.00.00.00.00	Tubos, canalones y accesorios de tubería, de cerámica.					21,528	21,527
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					14,624	21,715
	6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.					24,702	29,205
	6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.					2,074	5,981
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					643,117	1,099,991
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					20,035	28,276
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					4,351	12,307
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					53,970	58,297
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					548	1,867
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					2,753	3,407
	6913.90.00.00.10	Las demás estatuillas y demás artículos de losa, para para adornos, de cerámica.					93	135
	6913.90.00.00.20	Las demás estatuillas y demás artículos de barro, para adornos, de cerámica.					20	114
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					8,187	43,825
	6914.10.00.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					1,766	3,792
	7005.29.90.00.00	Otros vidrios flotados, desbastados o pulido por una de las dos caras sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.					448	511
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					662	2,580
	7009.91.10.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar en planchas y hojas, sin trabajar ni combinar con otras materias.					74	684
	7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.					344	1,672
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					2,328	13,829
	7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					293	1,125
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					2,604	11,669
	7010.20.00.00.00	Tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio.					348	3,215
	7010.90.11.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio, con capacidad superior a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					30	168
	7010.90.19.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.					241	675
	7010.90.21.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio con capacidad superior a 330 cc pero inferior o igual a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					117	652
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					1,774	3,850
	7010.90.31.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					539	2,421
	7010.90.93.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad de 55 cc a 60 cc, para tinta de teñir calzados.					12,683	21,317
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					4,418	18,226

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					211,717	250,367
	7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					467	913
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					7,085	13,019
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					1,862	10,010
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					205,698	347,036
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					2,615	7,193
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					16,935	37,623
	7013.37.10.00.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.					4,545	25,639
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					41,490	79,339
	7013.41.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.		73	167			
	7013.42.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10-6, por kelvin, entre 0 °C y 300 °C, excepto los de vitrocerámica.					3,600	3,150
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					19,498	68,842
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					1,534	4,524
	7013.99.20.00.00	Artículos de vidrio para oficinas.					4,691	17,785
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					8,521	45,581
	7017.90.00.00.00	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.					295	8,688
	7018.10.00.00.00	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio.					567	2,389
	7019.52.00.00.00	Los demás tejidos de fibras de vidrio de anchura superior a 30 cm, de ligamento tafetán, con peso inferior a 250 g/m2, de filamentos de título inferior o igual a 136 tex por hilo sencillo.					2,872	9,938
	7019.90.00.00.00	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de esta materia.					1,378	18,973
	7020.00.10.00.00	Ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.					290	4,951
	7020.00.90.00.90	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.					206	828
	7101.10.20.00.00	Perlas finas (naturales), trabajadas.					1,034	4,299
	7106.92.90.00.00	Plata (incluida la plata dorada y la platinada), semilabradas, excepto la soldadura de plata.					107	14,646
	7108.12.00.00.00	Oro, incluido el oro platinado de las demás formas en bruto, para uso no monetario.		122	3,036,117			
	7112.99.00.00.00	Los demás desperdicios y desechos de metal precioso o de chapado de metal precioso.		50,391	322,987			
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).		2	890		789	365,083
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		20	487,072		113	3,971,014
	7113.20.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de chapado de metal precioso (plaqué), sobre metal común.					5	2,016
	7117.11.00.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.					26	598
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					14,822	258,567
	7117.90.10.00.00	Gemelos y pasadores similares de cualquier materia, (excepto de metal común).					4	192
	7117.90.39.00.00	Bisuterías de hueso, cuerno, asta, coral, nácar, y demás materias animales de talla, incluso obtenidas por moldeado.					174	232
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					5,723	101,598
	7117.90.46.00.00	Bisuterías de vidrio.					5,740	11,365
	7117.90.49.00.00	Las demás bisuterías.					1,700	2,730
	7204.21.00.00.00	Desperdicios y desechos, de acero inoxidable.		15,854	14,268			
	7204.29.00.00.00	Desperdicios y desechos, de acero aleados, excepto inoxidable.		22,244	125,156			
	7210.90.90.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos.					5,565	11,920
	7219.24.00.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor inferior a 3 mm.					1,895	1,370
	7228.60.00.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados o sin alear.					382	466
	7301.20.91.00.00	Perfiles obtenidos por soldadura de hierro o acero, en forma de ángulo (L o V).					61	361
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					9,508	36,223
	7305.19.00.00.00	Los demás tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos de sección circular, con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero.					12,020	57,627
	7305.90.90.00.00	Otros tubos (por ejemplo: soldados o remachados), de sección circular con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero.					134	1,729
	7306.40.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de acero inoxidable.					347	1,939
	7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.					227	600
	7307.21.00.00.00	Bridas de acero inoxidable.					97	270
	7307.22.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.					245	1,177
	7307.29.00.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.					20	152
	7307.91.00.00.00	Bridas de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					1,116	3,132
	7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					11,107	98,852
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					43	1,168
	7308.20.00.00.00	Torres y castilletes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					1,745	1,972
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					597	2,811
	7308.40.90.00.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					404	5,434
	7308.90.10.00.00	Verjas de fundición, hierro o acero.					85	1,170
	7308.90.40.00.00	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.					5,670	26,490
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.		3,227	14,444		7,753	36,009
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.					36,077	91,329
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.					939	8,365
	7313.00.90.00.00	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.					262	4,325

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7314.12.00.00.00	Telas metálicas, tejidas continuas o sin fin, de acero inoxidable, para máquinas.					2,484	6,957
	7314.14.20.00.00	Mallas y telas metálicas propias para la protección contra insectos, de acero inoxidable.					430	980
	7314.14.90.00.00	Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable.					55	200
	7314.39.90.00.00	Otras redes y rejillas soldadas en los puntos, de cruce de hierro o acero.					800	1,150
	7314.49.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejillas, de hierro o acero.					7,100	14,644
	7314.50.10.00.00	Chapas y tiras, extendidas, (desplegadas), de hierro o acero, del tipo utilizado como malla de repello.					385	2,092
	7314.50.20.00.00	Láminas extendidas, (desplegadas), cincada (galvanizada), o no, con número de calibre superior o igual a USG 9 y cuya abertura larga de rombo, sea inferior o igual a tres (3) pulgadas, de hierro o acero.					6,275	3,509
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					48,941	171,110
	7315.19.00.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.					53	345
	7315.82.10.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, de hierro o acero, galvanizadas y destinadas a redes de pesca.					9,907	35,547
	7315.82.90.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.					700	700
	7315.89.90.00.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.					15,230	15,122
	7316.00.00.00.00	Anclas, rezones y sus partes, de fundición, de hierro o acero.					264	1,294
	7317.00.11.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, cincados (galvanizados), excepto de cabeza de cobre.					16,542	15,297
	7317.00.12.00.00	Clavos para calzados, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					383	862
	7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					8,511	25,889
	7317.00.20.00.00	Grapas para cercas, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					1,858	12,722
	7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					12,111	29,709
	7318.12.00.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.					293	1,296
	7318.14.00.00.00	Tornillos taladradores roscados, de fundición, hierro o acero.					245	1,118
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					185,000	464,712
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					33,382	87,972
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					92,525	183,587
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					16,474	22,763
	7318.23.00.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.					17,241	38,654
	7318.24.00.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.					8,245	31,419
	7319.40.10.00.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.					1,281	15,386
	7319.40.90.00.00	Alfileres de hierro o acero, excepto de gancho.					2,364	13,446
	7319.90.10.00.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.					2,138	15,266
	7319.90.90.00.00	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.					122	797
	7320.20.00.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.					2,911	4,365
	7320.90.00.00.00	Muelles de hierro o acero.					586	8,076
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					101,181	314,705
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					198,240	372,193
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					1,766	5,348
	7321.19.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.					14,479	42,087
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					219,082	936,194
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					379	1,259
	7321.89.90.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, excepto los aparatos de combustible sólido.					810	2,976
	7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesorariamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					11,545	19,706
	7321.90.90.00.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesorariamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					1,599	4,395
	7323.10.90.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.					224	1,223
	7323.91.10.00.10	Asas y mangos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					1,166	2,233
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					1,115	5,691
	7323.91.90.00.90	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					74	775
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					10	160
	7323.93.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					378	2,818
	7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					93	829
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					2,470	20,326
	7323.94.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de hierro o acero, esmaltados.					731	2,584
	7323.94.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					8,594	37,274
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					263	1,194
	7323.99.90.00.10	Asas y mangos de uso doméstico sus partes, de fundición, de hierro o acero.					1,090	4,800
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					103	510
	7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.					6,073	22,088
	7324.29.00.00.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.					689	5,137
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					28,739	159,284
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					1,364	5,898
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.					1,333	7,375

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					6,943	25,062
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.					163	325
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					6,794	41,609
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					7,498	31,299
	7326.90.60.00.00	Gabinete de baño, incluso con espejo, de hierro o acero.					2,233	2,926
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					69,616	409,465
	7407.10.90.00.00	Las demás barras y perfiles, de cobre refinado.					446	8,685
	7410.22.00.00.00	Hojas y tiras delgadas con soporte, de aleaciones de cobre, de espesor inferior o igual a 0,15 mm.					1,723	2,584
	7411.29.00.00.00	Los demás tubos de aleaciones de cobre.					30	563
	7412.10.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de cobre refinado.					58	194
	7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.					657	13,683
	7413.00.90.00.00	Otros cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.					360	3,760
	7415.10.00.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinchas), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.					631	3,552
	7415.29.00.00.00	Artículos sin rosca, de cobre, excepto las arandelas.					123	1,860
	7415.33.00.00.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.					474	6,642
	7418.20.00.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.					145	546
	7508.90.31.00.00	Pernos, tornillos, tuercas, arandelas, alcañates y otros artículos similares roscados, de níquel.					25,604	41,866
	7602.00.00.00.00	Desperdicios y desechos, de aluminio.		35,452	158,381			
	7604.29.90.00.90	Las demás barras, de aleaciones, de aluminio.					1,750	1,800
	7605.11.00.00.00	Alambre de aluminio sin alear, con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 7 mm.					4,040	9,944
	7606.11.90.00.00	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aluminio sin alear, de espesor superior a 0.2 mm.					6,264	2,317
	7606.12.90.00.00	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0.2 mm.					8,052	31,530
	7606.92.90.00.00	Otras chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.					586	262
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					75	378
	7607.20.10.00.00	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					34	375
	7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					154	661
	7608.10.90.00.00	Otros tubos, de aluminio, sin alear.					1,387	37,520
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.					698	4,555
	7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.					312	1,388
	7610.90.40.00.00	Puntales y andamios, y sus partes, de aluminio.					917	1,100
	7610.90.50.00.00	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.					477	710
	7612.90.19.00.90	Barriles, tambores y bidones de aluminio de capacidad inferior o igual a 300 l, excepto de fertilización o sedimentación, propios para la actividad agropecuaria.					50	120
	7612.90.91.00.00	Recipientes isotérmicos de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.					3,040	11,657
	7612.90.99.00.90	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.					1,467	7,748
	7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					36,663	109,698
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					411,611	1,664,829
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					46,981	234,712
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					95,537	380,229
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					29,833	53,592
	7615.10.95.00.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.					92	454
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					53,017	198,713
	7615.20.10.00.00	Tinas de baño y fregadores, de aluminio.					8,435	27,300
	7615.20.20.00.00	Lavamanos, bidés e inodoros, de aluminio.					53	267
	7615.20.30.00.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.					1,744	7,603
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					26,741	126,087
	7616.10.20.00.00	Remaches tubulares, de aluminio.					594	792
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpias roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					2,399	7,349
	7616.91.00.00.00	Telas metálicas, redes y rejillas de alambre, de aluminio.					183	527
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					461	2,079
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					7,008	38,977
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					512	3,243
	7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.					2,072	7,690
	7616.99.91.00.00	Cadenas, cadenitas y sus partes, de aluminio.					305	760
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					3,375	16,185
	7905.00.00.00.00	Chapas, hojas y tiras, de cinc.					506	3,744
	7907.00.62.00.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpias roscadas, remaches pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.					2,355	7,489
	7907.00.92.00.00	Ánodos, de cinc.					363	2,485
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					4,946	13,411
	8201.30.10.00.00	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.					16,556	59,197
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					2,196	6,392
	8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.					1,185	4,039
	8201.40.10.00.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.					779	1,407
	8201.40.90.00.10	Hachas, hocinos, chusos, cuchillos y cortabananos. uso hortícola.					2,495	3,601
	8201.40.90.00.20	Machetes.					2,629	6,891
	8201.40.90.00.90	Las demás herramientas similares con filo, para uso hortícola.					182,187	1,092,927
	8201.50.00.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trincar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.					1,237	7,199
	8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.					2,155	6,836
	8201.90.10.00.00	Macanas y barras (barretas).					1,230	20,525

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.					11,518	58,094
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.					8,906	33,163
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.					1,479	8,387
	8202.31.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero, de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior a 3.5 mm.					433	1,702
	8202.31.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.					1,177	10,668
	8202.39.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con la parte operante de carburo de volframio (tungsteno), de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior o igual a 3.5 mm, incluidas las partes.					380	900
	8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.					7,481	42,787
	8202.91.90.00.00	Otras hojas de sierra rectas para trabajar metal.					1,432	18,998
	8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.					10,186	38,132
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					14,063	121,146
	8203.10.90.00.10	Limas planas, para metal.					14,843	71,082
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.					4,586	22,281
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.					3,973	11,580
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					33,693	114,773
	8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					5,569	12,008
	8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					568	1,865
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					2,418	9,765
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					26,460	70,844
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					951	3,870
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					6,822	14,051
	8205.20.11.00.00	Mazas de cocina, de cobre o aleaciones de cobre.					1,372	2,773
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					25,347	59,104
	8205.20.90.00.00	Martillos.					14,999	44,940
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					14,167	35,713
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					20,963	76,739
	8205.51.10.00.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, de cobre o aleaciones de cobre.					48	300
	8205.51.20.00.00	Portarrolos de pintar de uso doméstico.					1,256	3,671
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					3,673	27,175
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					31,773	133,864
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.					7,975	18,901
	8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.					3,422	11,200
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					134,875	472,312
	8205.60.00.00.00	Lámparas de soldar y similares.					374	3,213
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					4,233	8,556
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					661	2,756
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					8,571	33,586
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					7,072	25,761
	8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.					2,057	9,324
	8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.					78	653
	8207.30.10.00.00	Dados, punzones y matrices para embutir.					653	1,234
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajear).					2,323	15,087
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					3,976	27,507
	8207.60.00.00.00	Útiles de escariar o brochar.					191	822
	8207.70.00.00.00	Útiles de fresar.					14	100
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.					88,793	208,093
	8208.10.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.					3,462	17,775
	8208.40.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas agrícolas, hortícolas o forestales.					8,574	26,261
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.					3,592	6,038
	8210.00.10.00.00	Molinos para maíz, principalmente.					4,002	11,796
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					3,450	15,118
	8211.10.10.00.00	Surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, para artesanos, excepto los de la partida 82.08.					220	633
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					370	3,522
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					19,255	69,437
	8211.92.10.00.00	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.					354	2,500
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					5,182	25,832
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					301	1,773
	8211.94.00.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.					62	256
	8212.10.10.00.00	Navajas.					8,579	74,381
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					497	2,219
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					670	7,431
	8212.90.00.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.					817	4,455
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					11,198	93,598
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					21,022	130,115
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					18,261	121,941
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					4,221	24,263
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					33,950	183,943
	8214.90.00.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquila, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).					626	1,227

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					26,026	84,400
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					12,485	37,428
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					493	4,994
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					3,138	19,456
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					195,481	494,250
	8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.					5,620	30,956
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.					7,007	29,923
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					11,265	39,440
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.					14,434	54,998
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					4,372	24,496
	8301.50.00.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.					3,823	25,187
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.					5,181	21,132
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					147,250	245,651
	8302.10.20.00.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.					29,946	44,987
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.					3,777	8,477
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					134,025	251,917
	8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.					3,277	26,647
	8302.41.10.00.00	Portavidrios para celosías con anchos mayores de 4 pulgadas, de metal común.					370	2,061
	8302.41.20.00.00	Operadores para el cierre de ventanas, de metal común.					18	150
	8302.41.30.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.					748	1,710
	8302.41.90.00.20	Cerrojos con pestillos, accionados por muelles (resortes) y operados por medio de palanca, de metal común.					124	385
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.					20,578	56,501
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.					15,664	42,130
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					7,184	31,562
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					3,540	12,395
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.					236,128	681,009
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					92,293	267,216
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					3,818	15,177
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					6,998	26,971
	8305.10.00.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.					4,497	12,974
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.					6,394	22,813
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					18,844	45,055
	8305.90.10.00.00	Sujetadores (<<fastener>>) y clips.					15,274	50,352
	8305.90.90.00.00	Otros sujetadores, cantoneras, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.					2,747	6,212
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					867	4,943
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					6,352	42,144
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					4,235	11,263
	8307.10.00.00.00	Tubos flexibles de hierro o acero, incluso con sus accesorios.					114	2,308
	8307.90.00.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.					322	1,935
	8308.10.00.00.00	Corchetes, ganchos y anillos para ojete, de metal común.					30	100
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					508	3,442
	8309.90.20.00.00	Ataduras para cerrar sacos, bolsas, u otros continentes, de metal común.					1,213	3,481
	8309.90.30.00.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.					140	1,007
	8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.					48	417
	8311.10.10.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.					38	360
	8311.10.90.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.					645	5,490
	8311.20.00.00.00	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.					753	7,206
	8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.					224	836
	8406.90.00.00.00	Partes para turbinas de vapor.					1,565	12,207
	8407.21.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.					356	12,765
	8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).					4,317	30,267
	8408.20.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87.					1,700	2,000
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					69,822	358,470
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					86,209	835,682
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					17,950	186,480
	8412.21.00.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).					346	2,563
	8412.90.10.00.00	Partes para motores hidráulicos o neumáticos de movimientos rectilíneos (cilindro).					35	534

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8412.90.20.00.00	Partes para motores de viento o eólicos.					30	712
	8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.					557	11,430
	8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.					305	1,805
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.					1,306	11,546
	8413.20.10.00.00	Bombas manuales para líquidos, para actividad agropecuaria, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					154	1,081
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					637	3,700
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					1,978	17,079
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.					385	3,564
	8413.60.20.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, para sistema de achique marino.					237	2,534
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					1,404	5,670
	8413.70.10.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.					2,952	16,080
	8413.70.20.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para sistema de achique marino.					1,565	16,448
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		40	161		180,369	715,931
	8413.81.10.00.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.					355	1,109
	8413.81.20.00.00	Las demás bombas para líquidos para sistema de achique marino.					219	9,117
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					10,955	93,350
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.		35	269		33,628	100,554
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.					19,075	178,194
	8413.92.00.00.00	Partes de elevadores para líquidos.					24	168
	8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.					500	2,405
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					6,538	24,356
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					72,840	354,243
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					1,205,972	4,640,821
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					99,822	372,207
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					99	708
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					4,219	23,997
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					29,620	166,925
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					12,695	63,654
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-system>>).		76	215		59,129	494,557
	8415.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes.					162	2,256
	8415.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).					766	7,770
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					8,340	105,744
	8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.					4,305	38,588
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					25,553	211,354
	8417.90.20.00.00	Partes para hornos de panadería, pastelería o galletería.					860	5,699
	8417.90.90.00.00	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.					1,050	3,620
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		223	2,374		66,430	113,147
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.					10,708	64,105
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		15,175	32,062		552,647	1,888,719
	8418.21.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.					16,924	46,174
	8418.29.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos, excepto desmontados o sin armar.					1,243	6,559
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					224,894	620,357
	8418.30.90.00.00	Los demás congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.					2,863	11,668
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					63,656	217,687
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					12,457	28,485
	8418.61.10.00.00	Grupos frigoríficos de compresión en los que el condensador esté constituido por un intercambiador de calor.					234	1,416
	8418.61.90.00.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					1,528	720
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					3,169	21,118
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					15,360	56,524
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.					330	2,400
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					102,362	249,406
	8419.20.00.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.					10	216
	8420.10.90.00.00	Las demás calandrias y laminadores, excepto para metal y vidrio.					84	611
	8420.91.00.00.00	Cilindros para calandrias y laminadores.					610	8,554

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8421.12.19.00.00	Secadoras de ropa con capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontada o sin armar.					2,751	52,585
	8421.12.90.00.00	Las demás secadoras de ropa con capacidad de ropa seca superior a 10 kg.					31	210
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					1,196	24,230
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					28,200	203,374
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.					4,919	31,380
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.					6,745	48,344
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.					721	15,060
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.		75	179			
	8422.19.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.		320	960			
	8422.30.10.00.00	Máquinas y aparatos para gasear bebidas.					803	4,727
	8422.30.90.00.10	Máquinas para llenar y cerrar bolsas plásticas termosellables, con capacidad de llenado inferior o igual a 5 kg, excepto las de llenado automático horizontales y las de cerrado al vacío.					1,180	4,622
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.					162	370
	8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.					468	931
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).					1,694	36,677
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.					580	9,539
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					81,146	225,067
	8423.30.00.00.00	Básculas y balanzas para pesada constante, incluidas las de descargar pesos determinados en sacos (bolsas), u otros recipientes, así como las dosificadoras de tolva.					4,317	15,169
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					11,085	41,411
	8423.90.00.00.00	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.					828	1,272
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.					25,444	50,396
	8424.10.20.00.00	Extintores sin cargar.					1,097	3,241
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					7,366	44,386
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					6,344	37,377
	8424.41.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, excepto de mochila.					158	819
	8424.49.10.00.00	Equipo de fumigación para agricultura u horticultura, halados o de tiro, incluso montados, excepto portátiles.					718	2,455
	8424.49.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura, excepto los portátiles y de mochila.					417	2,854
	8424.82.10.00.00	Rociadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, accionados a mano.					3,189	26,294
	8424.82.90.00.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.					9,720	17,353
	8424.89.10.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					1,127	5,547
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					2,096	10,957
	8424.90.20.00.00	Partes para extintores.					504	3,262
	8425.19.90.00.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.					5,151	33,977
	8425.41.00.00.00	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.					5,651	14,610
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					8,529	11,874
	8425.49.00.00.00	Los demás gatos.					6,538	19,272
	8427.90.00.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.					710	4,380
	8428.20.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.					1,026	15,675
	8428.40.00.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					3,563	20,055
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.					2,654	7,759
	8429.59.00.00.00	Las demás palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras.					114,497	691,880
	8430.61.00.00.00	Máquinas y aparatos para compactar o apisonar (aplanar), sin propulsión.					194	800
	8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.					144	787
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.					435	2,107
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.					5,531	65,999
	8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.					2,319	8,765
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.					15,723	190,918
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					35,225	244,261
	8432.90.10.00.00	Partes para arados y gradas (rastras).					560	2,062
	8432.90.90.00.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, horticolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.					344	11,598
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					5,049	28,247
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.					5,509	25,474
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.					6,802	31,078
	8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.					6,883	119,927
	8434.10.00.00.00	Máquinas de ordeñar.					358	3,561
	8436.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.					2,804	49,258
	8436.80.90.00.00	Máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.					3,141	17,362
	8436.91.00.00.00	Partes de máquinas y aparatos para la avicultura.					2,006	36,230
	8436.99.00.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.					826	36,343
	8437.10.90.00.00	Otras máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas.					6	80
	8437.80.10.00.00	Trituradoras y quebrantadoras, de martillo, para cereales.					299	787

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8437.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.					356	2,649
	8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.					1,130	3,800
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.					234	940
	8438.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para confitería, elaboración de cacao o la fabricación de chocolate.					1,190	16,831
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.					392	5,941
	8440.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos, excepto las partes.					30	302
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					2,829	10,372
	8441.90.00.00.00	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.					604	9,464
	8442.30.90.00.00	Otras máquinas, aparatos y material, (excepto las máquinas herramientas de las partidas 84.56 a 84.65).					1,405	6,675
	8442.40.00.00.00	Partes de estas máquinas, aparatos o material.					1,363	4,994
	8443.13.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir, offset.					228	1,300
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					83,301	1,393,949
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					1,485	13,420
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					124	3,427
	8443.99.40.00.00	Partes de aparatos de telefax.					266	5,873
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					2,542	50,176
	8444.00.00.00.00	Máquinas para extrudir, estirar, texturar o cortar materia textil sintética o artificial.					95	645
	8448.11.00.00.00	Maquinillas para lizos y mecanismos Jacquard; reductoras, perforadoras y copiadoras de cartones; máquinas para unir cartones después de perforados.					25,273	111,365
	8448.33.00.00.00	Husos y sus aletas, anillos y cursores.					260	1,032
	8448.42.00.00.00	Peines, lizos y cuadros de lizos.					84	336
	8450.11.10.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, desmontadas o sin armar.					8,103	31,099
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					70	1,342
	8450.12.10.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, desmontada o sin armar.					14,017	67,196
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					13,598	43,895
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					22,892	87,173
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					46,586	289,031
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					27,728	83,770
	8451.30.10.00.00	Prensas para planchar de madera.					1,158	1,764
	8451.30.90.00.00	Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas para fijar, excepto de madera.					70	385
	8451.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para limpiar, escurrir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo.					4,032	19,208
	8451.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.					2,322	11,008
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.					6,655	84,553
	8452.21.00.00.00	Las demás máquinas de coser automáticas.					6,000	67,257
	8452.29.90.00.00	Las demás máquinas de coser.					6,230	147,956
	8452.30.00.00.00	Agujas para máquinas de coser.					253	12,690
	8452.90.00.00.00	Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser, y sus partes; las demás partes para máquinas de coser.					1,624	12,943
	8454.10.00.00.00	Convertidores para metalurgia, acerías o fundiciones.					3	104
	8454.90.90.00.00	Partes para cucharas de colada, lingoteras y máquinas de colar (moldear), para metalurgia, acerías o fundiciones.					8	253
	8457.30.00.00.00	Máquinas de puestos múltiples para trabajar metal.					687	2,400
	8458.99.00.00.00	Los demás tornos.					497	1,404
	8460.39.00.00.00	Máquinas de afilar, excepto de control numérico.					1,143	2,819
	8461.50.00.00.00	Máquinas de aserrar o trocear.					425	2,325
	8462.10.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.					11,250	37,548
	8463.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar metal o cermets, que no trabajen por arranque de materia.					3,000	11,794
	8464.20.00.00.00	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.					1,524	3,453
	8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					134	1,200
	8465.10.00.00.00	Máquinas que efectúen distintas operaciones de mecanizado sin cambio de útil entre dichas operaciones para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					75	526
	8465.92.00.00.00	Máquinas de cepillar; máquinas de fresar o moldurar, para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					283	1,377
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					2,586	12,705
	8465.99.00.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					296	580
	8466.10.00.00.00	Portaútiles y dispositivos de roscar de apertura automática.					69	334
	8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.					4,750	17,183
	8467.11.00.00.00	Herramientas rotativas (incluso de percusión), neumáticas.					52	532
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					66	640

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					14,443	94,664
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.					4,739	17,359
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.		48	442		10,546	137,125
	8467.81.00.00.00	Sierras o tronzadoras de cadena.					1,685	11,663
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.					5,969	31,514
	8467.91.00.00.00	Partes de sierras o tronzadoras de cadena.					4,906	42,540
	8467.92.00.00.00	Partes de herramientas neumáticas.					159	336
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.					290	296
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.					643	5,455
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					25,758	618,971
	8470.21.00.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.					348	7,418
	8470.30.00.00.00	Las demás máquinas de calcular.					48	91
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.					9,511	1,517,205
	8471.30.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.					85	4,976
	8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.					415	61,818
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					509	52,365
	8472.30.00.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).					405	3,650
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					21,238	133,645
	8473.21.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de calcular electrónicas de las subpartidas 8470.10, 8470.21 u 8470.29.					13	242
	8473.29.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.					358	54,082
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					139,453	1,747,419
	8473.50.00.00.00	Partes y accesorios que puedan utilizarse indistintamente con máquinas o aparatos de varias de las partidas 84.70 a 84.72.					11	770
	8474.10.00.00.00	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					24	135
	8474.31.90.00.00	Otras hormigoneras y aparatos de amasar mortero, excepto de capacidad inferior o igual a 0.36 m3.					494	15,837
	8474.80.10.00.00	Máquinas para la fabricación de Bloques de cemento.					660	3,480
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					27,846	117,887
	8477.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					655	8,637
	8479.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.					35,934	103,138
	8479.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para extracción o preparación de grasas o aceites vegetales fijos o animales.					210	1,060
	8479.30.00.00.00	Prensas para fabricar tableros de partículas, fibras de madera de otras materias leñosas y demás máquinas y aparatos para trabajar madera o corcho.					108	775
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.					7,801	27,356
	8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.					5,039	74,275
	8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.					494	6,755
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.					118	5,343
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.					13,073	157,913
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					4,734	20,635
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.					9,472	37,114
	8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					4,024	12,635
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					1,158	16,364
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.					8,672	34,723
	8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.					52	458
	8481.80.10.00.00	Grifos.					55,582	394,507
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.					12,106	78,813
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					42,915	272,144
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					15,325	309,089
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					129,373	1,645,353
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.					3,125	50,191
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.		483	1,325		839	7,656
	8482.50.00.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.					4,117	98,673
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.					496	6,406
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.					4,149	39,149
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					3,783	29,211
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.					7,377	85,721
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.					209	4,358
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.					675	7,048
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.					281	3,040

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.					579	1,605
	8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.					8,640	70,292
	8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.					1,802	21,254
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					7,309	101,543
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					13,035	59,087
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.		18	145		4,659	22,490
	8501.20.00.00.00	Motores universales de potencia superior a 37.5 W.					2,100	62,881
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.					98	288
	8501.32.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW.					16,307	99,016
	8501.33.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW.					12,494	30,800
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					156	1,526
	8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.					1,201	11,082
	8501.63.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 375 kVA pero inferior o igual a 750 kVA.					4,334	9,198
	8501.64.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 750 kVA.					6,500	69,353
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					16,975	155,121
	8502.12.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.					6,755	80,747
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).					1,149	4,466
	8502.31.00.00.00	Grupos electrógenos de energía eólica.		2,236	51,813		2,456	13,103
	8502.39.00.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.					2,575	375,083
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.					443	4,836
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.					47	1,185
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.					240	4,300
	8504.32.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 16 kVA.					12,300	57,960
	8504.34.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 500 kVA.						
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.		1,212	30,825		55,856	869,899
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					14,052	173,738
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).		696	10,551		4,608	66,686
	8505.11.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.					717	3,231
	8505.19.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.					592	3,452
	8505.90.90.00.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.					87	504
	8506.10.19.00.10	Pilas cilíndricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.					1,203	8,690
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					24,119	475,245
	8506.30.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					3,671	94,435
	8506.40.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de plata, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					15	106
	8506.50.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					70	3,512
	8506.60.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de aire-cinc, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					312	1,560
	8506.80.19.00.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					1,918	16,012
	8506.90.00.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.					2,090	15,691
	8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					1,980	5,685
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					3,114	16,132
	8507.30.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de níquel-cadmio.					60	700
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					40,823	979,308
	8507.80.00.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.		11,463	325,622		4,880	46,896
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					1,616	10,299
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					779	8,634
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					758	7,133
	8508.70.10.00.00	Partes para aspiradoras industriales.					20	90
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					228,096	1,301,288
	8509.80.11.00.00	Máquinas para cortar en lonchas la carne, queso, etc, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					2,831	10,871
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					338	2,355
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					281	2,822
	8509.90.00.00.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.					1,862	1,229
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					7,872	68,515
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilas, con motor eléctrico incorporado.					12,956	161,298
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					126	3,990
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.					124	1,117
	8510.90.90.00.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.					1,756	7,309
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					7,529	71,481
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.					916	11,677

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.					2,801	23,482
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.					1,281	10,261
	8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.					309	7,904
	8511.90.10.00.00	Partes para alternadores de uso marino y motores de arranque de 32 voltios.					76	695
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntivos utilizados con estos motores.					10,837	92,043
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					120	1,609
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					71	620
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.					208	2,566
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					562	3,557
	8512.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.					240	695
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					176,693	759,488
	8513.90.00.00.00	Partes para lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					126	1,104
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					14,221	102,278
	8515.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.					1,524	9,942
	8515.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia.					3,247	12,141
	8515.39.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.					321	2,392
	8515.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.					851	6,143
	8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasónicos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.					6,043	11,623
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					3,255	56,344
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					8,726	61,908
	8516.29.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.					150	2,702
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					2,993	23,057
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					6,925	128,926
	8516.33.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.					164	2,157
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					72,626	570,536
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					120,022	534,326
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					131,004	610,688
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					100,417	561,973
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					15,271	79,475
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					79,774	440,182
	8516.80.10.00.00	Resistencias calentadoras para planchas eléctricas.					1,226	2,154
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					2,463	13,306
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadoros o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.					63,970	356,180
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					2,880	36,663
	8517.12.00.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		477	70,445		17,895	5,344,364
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.					4,853	135,313
	8517.61.10.00.00	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital, para estaciones base.					496	8,500
	8517.61.22.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado.					20	1,091
	8517.61.29.00.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.					3	250
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).					40,344	1,980,965
	8517.69.10.00.00	Los demás receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					64	7,029
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					241	2,534
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		332	43,406		182,082	4,263,726
	8518.10.10.00.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					780	6,803
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					3,137	28,655
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					158,293	563,092
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					318,943	1,670,977
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					2,769	23,945
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					16,517	97,626
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					14,178	233,455
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					3,599	116,463
	8518.40.10.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					38	680
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					4,714	53,065
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					1,017	20,248

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido					4,342	37,573
	8519.81.11.00.90	Reproductores de sonido (tocacasetes), que utilizan soporte magnético.					360	2,625
	8519.81.12.00.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocasasetes.					31,229	182,016
	8519.81.13.00.90	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete.					885	15,567
	8519.81.19.00.00	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocacasetes), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.					519	10,998
	8519.81.90.00.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					2,935	82,209
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					54,870	491,731
	8522.90.90.00.10	Muebles y envolturas (gabinets), de madera.					186	1,022
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					2,260	36,641
	8523.41.00.00.00	Soportes ópticos sin grabar.					20,015	81,172
	8523.49.19.00.00	Soportes ópticos para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, excepto para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.					445	541
	8523.49.29.00.00	Soportes ópticos para reproducir únicamente sonido, excepto de carácter educativo, grabados.					8,300	27,542
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					869	106,599
	8523.52.10.00.00	Tarjetas inteligentes (<<smart cards>>), provistas de un circuito integrado electrónico.					5,727	139,841
	8523.59.10.00.00	Los demás soportes semiconductores, sin grabar.					6,617	66,055
	8523.80.39.00.00	Discos para tocadiscos, excepto de larga duración y de carácter educativo, grabados.					245	725
	8523.80.99.00.00	Programas no señalados en otro inciso arancelario, excepto de carácter educativo, grabados.					119	1,008
	8525.50.20.00.00	Aparatos emisores de televisión.					13,157	45,791
	8525.50.30.00.00	Aparatos emisores para radioaficionados.					1,465	21,090
	8525.50.90.00.00	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión o radioaficionados.		53	1,565		771	8,142
	8525.60.10.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, para estaciones de radiodifusión.					1,387	3,306
	8525.60.30.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, para radioaficionados.					997	10,670
	8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.					91,563	1,682,619
	8525.80.10.00.00	Cámaras de televisión.					630	22,541
	8525.80.20.00.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.					11,099	492,447
	8526.10.00.00.00	Aparatos de radar.					30	3,657
	8526.91.00.00.00	Aparatos de radionavegación.					9	233
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.					181	1,226
	8527.12.90.00.00	Otros radiocasetes de bolsillo, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					485	2,616
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					3,512	19,869
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos <<kits>>, excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					15,571	109,717
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					19,517	315,900
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos <<kits>>, excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					1,536	34,827
	8527.91.10.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, para estaciones de radiodifusión.					29,774	262,189
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					65,573	550,303
	8527.92.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión sin combinar con grabador o reproductor de sonido, pero combinados con reloj, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					388	600
	8527.99.10.00.00	Los demás aparatos receptores de radiodifusión, completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					2,582	12,600
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					36,476	182,229
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					14,218	436,787
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o <<kits>>.					2,619	101,653
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					615	21,889
	8528.59.19.00.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					311	9,000
	8528.59.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					80	3,337
	8528.62.90.00.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					86	3,951
	8528.69.90.00.00	Los demás proyectores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					40	1,711
	8528.71.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo.					637	8,152
	8528.71.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no concebidos para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.					27,335	1,529,292
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					79,545	1,184,101

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					457,027	8,489,311
	8528.73.90.00.00	Otros aparatos receptores de televisión monocromos, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					2,110	65,184
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					4,288	27,126
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					765	16,156
	8529.90.11.00.00	Muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos para estaciones de radiodifusión (emisoras de radio).					858	5,841
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					21,057	42,258
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					32,416	191,636
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					2,373	53,209
	8531.80.30.00.00	Tableros anunciadores luminosos.					69	712
	8531.80.40.00.00	Sirenas.					108	842
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.					247	417
	8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.					497	5,214
	8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.					262,482	1,257,715
	8532.90.00.00.00	Partes para condensadores eléctricos fijos, variables o ajustables.					245	322
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.					358	8,963
	8535.29.00.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.					1,593	2,122
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.					12,425	61,079
	8535.40.10.00.00	Pararrayos.					274	1,862
	8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.					3,726	51,009
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					637	2,483
	8536.10.21.00.00	Cortacircuitos de fusible, de seguridad, de acondicionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 600 A y tensión inferior o igual a 600 V.					18	142
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					892	1,511
	8536.20.10.00.00	Disyuntores termomagnéticos al vacío, al aire, en aceite o en plástico moldeado, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.					13	228
	8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					2,172	11,370
	8536.30.10.00.00	Supresores de sobretensión transitoria para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					48	293
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.			85	3,209	7,726	207,444
	8536.41.00.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.					340	3,101
	8536.49.10.00.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					90	2,920
	8536.49.90.00.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					98	1,048
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					2,029	11,537
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					14,875	83,704
	8536.61.00.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					17,951	55,689
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					31,625	66,170
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					49,806	577,807
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					536	3,537
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.					2,875	17,747
	8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.			126	7,246	24,458	117,832
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					18,928	124,765
	8537.20.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.					347	6,599
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					6,348	32,439
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.					1,568	6,232
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades <<sellados>>.					37,608	260,276
	8539.21.00.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de wolframio (tungsteno).					85	1,900
	8539.22.10.00.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.					11,068	49,553
	8539.22.90.00.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					8,510	33,376
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					6,651	35,141
	8539.31.10.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioletas.					10,104	42,356
	8539.31.20.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.					59,710	502,048
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.					3,535	18,267
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.					19,890	95,222
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.					5,613	32,327
	8539.49.00.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.					194	2,579
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					37,016	375,601
	8539.90.10.00.00	Filamentos, incluidos sus alambres conductores de soporte; casquillos (bases), roscados o de pines, para bombillas de incandescencia y tubos fluorescentes.					3,531	17,318

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8539.90.90.00.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades <<sellados>>, y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.					6,455	41,965
	8541.10.00.00.00	Diodos, excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz (LED).					5	830
	8541.29.00.00.00	Los demás transistores, excepto los fototransistores.					30	132
	8541.40.00.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).					187,153	888,418
	8541.90.00.00.00	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.					2,734	55,328
	8542.31.19.00.00	Otros circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					114	3,690
	8542.31.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.					35	1,155
	8542.32.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, con memorias, excepto digitales.					3	80
	8542.39.30.00.00	Los demás circuitos integrados híbridos.					1	79
	8543.20.00.00.00	Generadores de señales.					270	18,000
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					15,613	79,229
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					11,888	67,440
	8544.11.00.00.00	Alambre para bobinar, de cobre.					132	1,273
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.					840	8,624
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					182,147	643,981
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					22,066	60,758
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					18,217	150,539
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		943	27,669		3,375	67,322
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					5,730	24,112
	8544.49.11.00.00	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.					1,726	6,986
	8544.49.12.00.90	Alambres y cables telefónicos con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad), para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo <<drop wire>>).					130	378
	8544.49.13.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					70	482
	8544.49.19.00.90	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					3,970	41,357
	8544.49.20.00.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.					1,285	3,277
	8544.49.30.00.90	Los demás cables porta-electrodo (para soldadura eléctrica por arco).					174	464
	8544.49.40.00.10	Alambres, hilos, trenzas, cordones y cables de cobre o aluminio con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 °C y hasta cuatro conductores, (con o sin aleación de silicio, magnesio o manganeso), incluso para uso telefónico, (excepto los laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio).					4,798	11,266
	8544.49.40.00.90	Los demás alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 °C y hasta cuatro conductores, con exclusión de los alambres y cables con aislamiento transparente.					2,950	3,945
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		587	13,809		5,977	77,227
	8544.49.90.00.10	Los demás alambres, hilos, trenzas, cables de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					615	5,948
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					14,754	132,992
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					11,025	34,344
	8544.60.91.00.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.					8,281	15,032
	8544.60.92.00.00	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico para servicios hasta 90 °C (194 °F), para edificaciones, distribución y acometida y hasta de cuatro conductores.					280	909
	8544.60.93.00.00	Cables de control multipares, incluso con ánima de acero.					362	724
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.					10,702	26,421
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.					25,225	516,423
	8545.20.00.00.00	Escobillas de carbón.					1,241	32,596
	8545.90.00.00.00	Carbón para lámparas o pilas y demás artículos de grafito u otros carbonos, incluso con metal, para usos eléctricos.					281	3,520
	8546.90.00.00.00	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.					1,472	9,420
	8547.20.00.00.00	Piezas aislantes de plástico.					420	2,150
	8547.90.10.00.00	Tubos aislados y sus piezas de unión, de metales comunes, aislados interiormente.					646	1,877
	8547.90.90.00.00	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.					46	610
	8607.30.00.00.00	Ganchos y demás sistemas de enganche, topes, y sus partes.					48	357
	8608.00.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes.					239	150
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					69	590
	8708.21.00.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					210	2,495
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					5,987	37,782
	8708.30.10.00.00	Guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.					4,057	31,852
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.					104,886	996,042

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,533	18,894
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					26,699	95,672
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					2,128	48,854
	8708.70.10.00.00	Ruedas, sus partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					1,386	7,206
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					142,565	646,251
	8708.80.10.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					550	1,137
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					247,126	1,034,384
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					7,863	31,694
	8708.92.10.00.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					149	714
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					3,639	36,518
	8708.93.31.00.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,225	18,923
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					28,332	322,181
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					44,820	377,002
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					14,445	71,078
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,457	20,871
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					609	3,514
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					36,715	99,506
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					989,155	5,510,716
	8709.90.19.00.00	Ruedas equipadas con bandajes.					160	446
	8709.90.90.00.00	Las demás partes para carretillas automóviles sin dispositivo de elevación del tipo de las utilizadas en fábricas, almacenes, puertos o aeropuertos para transporte de mercancías a corta distancia; carretillas tractor del tipo de las utilizadas en las estaciones ferroviarias.					40	173
	8711.20.10.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 50 cc, pero inferior o igual a 125 cc.					400	1,860
	8711.20.20.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 125 cc, pero inferior o igual a 250 cc.					1,050	6,270
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.		320	800		70,315	107,842
	8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.		125	324		363,541	860,020
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					22,820	219,700
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.					104,053	218,295
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					55	160
	8714.10.91.00.00	Ruedas con bandajes, de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					111,273	333,147
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					65	264
	8714.20.00.00.00	Partes y accesorios de sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos.					165	360
	8714.91.90.00.00	Partes para cuadros y horquillas de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					128	231
	8714.92.20.00.00	Ruedas con neumáticos de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					800	3,530
	8714.92.90.00.00	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					134	1,500
	8714.93.00.00.00	Bujes sin freno y piñones libres, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					20,955	46,734
	8714.94.00.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					10,636	24,053
	8714.95.00.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					3,284	9,892
	8714.96.00.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					110	868
	8714.99.10.00.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					538,600	1,045,461
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					83,520	251,761
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					4,949	12,992
	8715.00.99.00.00	Partes para coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, excepto los aros metálicos equipados con bandajes.					1,391	10,658
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					17,270	26,168
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					68	150
	8716.90.20.00.00	Ruedas equipadas con neumáticos para remolques y semirremolques, para cualquier vehículos; y para los demás vehículos no automóviles.					43	100
	8716.90.91.00.00	Balde o bandeja de plástico o de metal para carretillas de uso en la construcción o transporte de mercancías.					37	330
	8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.					3,345	58,196
	8907.10.00.00.00	Balsas inflables.					2,033	25,974
	8907.90.10.00.00	Boyas y balizas.					118	5,052
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					9,754	240,916
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					11	160
	9001.90.00.00.00	Prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.					183	2,274
	9002.19.00.00.00	Objetivos, excepto para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					7,811	44,632
	9003.11.00.00.00	Monturas (armazones), de plástico.					42,333	804,079
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					5,448	20,573
	9003.90.00.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.					24,920	194,456
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					2,036	17,763
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.						

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					4,611	61,444
	9006.59.90.00.00	Las demás cámaras fotográficas, excepto para registrar documentos en microfilme, microfichas u otros microformatos.					14	665
	9006.69.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para producir destellos para fotografía.					518	234
	9008.50.10.00.00	Proyectores, lectores de microfilmes, microfichas u otros microformatos, incluso copiadores.					36	3,202
	9010.60.00.00.00	Pantallas de proyección.					3,808	26,972
	9011.80.00.00.00	Microscopios ópticos.					352	6,200
	9013.20.00.00.00	Láseres, excepto los diodos láser.					63	4,083
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					869	5,367
	9013.80.90.00.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.					66	413
	9013.90.90.00.00	Partes y accesorios de dispositivos de cristal líquido que no constituyan artículos comprendidos más específicamente en otra parte; los demás aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los electroluminiscentes.					24	130
	9014.10.90.00.00	Brújulas.					10	280
	9015.30.00.00.00	Niveles.					1,982	6,738
	9015.80.10.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.					372	1,088
	9015.90.90.00.00	Las demás partes y accesorios para aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.					17	2,974
	9016.00.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.					2,954	9,269
	9017.10.90.00.00	Mesas y máquinas de dibujar, incluso automáticas.					67	306
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					52,902	323,077
	9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.					44	980
	9017.80.10.00.00	Metros.					16,054	36,214
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					23,362	91,974
	9018.11.00.00.00	Electrocardiógrafos.					50	1,372
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).					1,265	29,697
	9018.20.00.00.00	Aparatos de rayos ultravioletas o infrarrojos.					210	5,852
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.					1,598	6,011
	9018.32.00.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.					703	13,121
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.					11,381	588,246
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.					15,092	217,753
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.					2,148	14,699
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.					1,086	28,903
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					26,600	479,562
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					9,607	51,754
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.					3,641	37,327
	9020.00.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.					317	8,482
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					3,455	61,057
	9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicquirúrgicos y las muletas; tabilllas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.					63	1,063
	9022.13.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso odontológico.					771	16,809
	9022.14.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.					1,070	82,000
	9022.21.00.00.00	Aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario.					55	1,357
	9024.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: madera, textil, papel, plástico).					1,167	24,966
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					1,416	24,599
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					11	5,030
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.					71	200
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.					658	1,262
	9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.					37	3,773
	9027.50.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).					494	3,124
	9028.30.90.00.00	Otros contadores de electricidad.					50	1,532
	9028.90.10.00.00	Partes y accesorios para medidores de consumo de energía eléctrica.					29	280
	9029.20.90.00.00	Velocímetros y tacómetros.					60	156
	9030.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones ionizantes.					527	8,292
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					1,562	16,674
	9030.32.00.00.00	Multímetros, con dispositivo registrador.					106	594
	9030.33.00.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.					48	216
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.					825	11,598
	9031.41.00.00.00	Instrumentos y aparatos, ópticos, para control de obleas (<<wafers>>), o dispositivos, semiconductores o control de máscara o retículas utilizadas en la fabricación de dispositivos semiconductores.					21	230
	9031.49.10.00.00	Máquinas para verificación, control y diagnóstico de vehículos automóviles.					28	735
	9031.49.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos, ópticos.					36	144
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					5,294	40,670
	9031.90.10.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos de control de obleas (<<wafers>>), o dispositivo, semiconductores, o control de máscaras o retículas utilizadas en la fabricación de dispositivos semiconductores.					35	750
	9031.90.90.00.00	Otras partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.					121	1,467
	9032.10.00.00.00	Termostatos.					29	677
	9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.					30	270
	9032.81.00.00.00	Instrumentos y aparatos hidráulicos o neumáticos.					53	630
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					35	570
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					120	1,225

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9033.00.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.					196	1,809
	9101.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					114	29,475
	9101.91.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), eléctrico.					3	771
	9101.99.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto eléctrico.					1,011	112,476
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.					189	35,087
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					23,080	677,864
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.					5	2,736
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.					30	16,781
	9102.91.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), eléctricos, excepto los de la partida 91.01.					103	12,840
	9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					649	12,744
	9103.10.00.00.00	Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, eléctricos.					253	1,344
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					876	9,090
	9105.19.00.00.00	Los demás relojes despertadores, excepto eléctricos.					198	1,291
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					10,025	46,623
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					7,157	28,076
	9105.99.00.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.					77	924
	9113.90.10.00.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.					51	2,088
	9113.90.20.00.00	Pulseras para relojes de cuero natural, artificial o regenerado.					29	3,328
	9113.90.50.00.00	Pulseras de caucho para relojes.					44	7,498
	9113.90.90.00.00	Otras pulseras para relojes y sus partes.					184	870
	9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.					1,115	39,479
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.					1,788	22,945
	9202.10.00.00.00	Instrumentos musicales de arco.					339	8,198
	9202.90.10.00.00	Guitarras					1,025	14,080
	9205.10.00.00.00	Instrumentos llamados <<metales>>.					111	4,605
	9205.90.10.00.00	Órganos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lengüetas metálicas libres.					3,153	54,175
	9205.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados <<metales>>.					318	2,517
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).					1,094	10,510
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					13,145	286,791
	9208.10.00.00.00	Cajas de música.					2,077	6,805
	9208.90.20.00.00	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.					18	97
	9209.92.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.					20	558
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					775	23,370
	9209.99.99.00.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).					16,825	170,970
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					1,511	9,794
	9401.30.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.					33,029	167,933
	9401.40.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín.					538	2,640
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.					23	219
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					23,040	65,589
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					17,062	70,836
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					32,743	105,302
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					28,156	94,103
	9401.90.10.00.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.					597	1,978
	9401.90.90.00.00	Las demás partes para asientos, (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.					3,720	7,058
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.		14,260	12,834		2,145	6,130
	9402.90.12.00.10	Carretillas para emergencias cardíacas, con armazón de metal, excepto partes.					77	202
	9402.90.12.00.90	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					7,956	23,765
	9402.90.19.00.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.					3,190	28,222
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					4,521	16,554
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					84,674	158,659
	9403.20.11.00.00	Nevera para hielo, de metal, que descansen en el suelo.					2,150	2,500
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					11,347	10,996
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					7,947	24,921
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					223,520	614,609
	9403.20.91.00.00	Armarrapidos y tabilllas, armados o no, de metal.					4,152	9,070
	9403.20.92.00.00	Gabinets de baño, de metal.					738	1,848
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					18,146	27,649
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					29,044	84,502
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.					215	784
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.					8,018	14,891
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					2,585	15,262
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					176,849	386,412
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					4,015	23,067
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					91,520	152,896
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					5,282	20,538
	9403.90.90.00.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.					314	1,346
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					2,597	13,020
	9404.30.00.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.					183	1,467
	9404.90.11.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, eléctricos.					334	1,102
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					33,142	160,645

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					156,613	559,366
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					10,903	51,162
	9405.10.20.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar al techo o a la pared, de materia plástica, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					2,474	12,468
	9405.10.20.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de plásticos para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					6,595	40,743
	9405.10.41.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar al techo o a la pared, de loza o porcelana, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios públicos.					682	2,669
	9405.10.41.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de loza o porcelana, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas.					477	4,423
	9405.10.49.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar al techo o a la pared, de cerámica, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios públicos, excepto de loza v porcelana.					32	367
	9405.10.49.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					1,835	20,463
	9405.10.51.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.					20,722	147,189
	9405.10.51.00.90	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.					6,974	57,731
	9405.10.59.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					2,923	29,995
	9405.10.59.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					40,060	340,766
	9405.10.90.00.10	Las demás lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar en el techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					1,390	13,235
	9405.10.90.00.90	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					13,144	119,116
	9405.20.10.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.					556	5,513
	9405.20.39.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					11,688	71,816
	9405.20.40.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.					615	5,877
	9405.20.90.00.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.					6,304	40,497
	9405.30.00.00.00	Guirnaldas eléctricas del tipo de las utilizadas en árboles de Navidad.					27,819	117,392
	9405.40.20.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado de materia plástica.					2,813	9,096
	9405.40.49.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					60	120
	9405.40.50.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.					909	6,034
	9405.40.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.					20,869	127,470
	9405.50.10.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					12,810	68,025
	9405.50.20.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de paja, mimbre, juncos, cinta de madera o de materias trenzables del capítulo 46.					37	307
	9405.50.40.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.					516	6,082
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					351	2,933
	9405.60.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.					170	1,267
	9405.92.10.00.00	Difusores de plásticos para aparatos de alumbrado.					35	892
	9405.92.90.00.00	Otras partes de plástico para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto los difusores de plástico.					72	520
	9405.99.29.00.00	Las demás partes de cerámica para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto de loza v porcelana.					425	3,419
	9405.99.31.00.00	Partes de metales comunes para lámparas de alumbrado no eléctrico.					83	414
	9405.99.33.00.00	Partes de metales comunes para proyectores.					11	2,160
	9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					31	692
	9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.					139	750
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.					9,439	104,397
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					471,486	2,132,765
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					9,819	85,636
	9503.00.49.00.10	Ojos y narices plásticos de juguetes rellenos.					5,014	32,501
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					138,400	393,851
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					4,106	18,829
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					32,023	136,159
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					273,734	938,093
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					57,468	241,527
	9503.00.99.00.10	Ábacos.					7,195	89,659
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					354,300	1,856,553
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.					4,842	12,773
	9504.40.10.00.00	Naipes, para niños.					233	1,234
	9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.					3,147	8,117
	9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.					171	5,275

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9504.90.21.00.00	Juegos de bolos, para niños.			3,221			19,454
	9504.90.29.00.00	Juegos de bolos, excepto para niños.			2,746			13,596
	9504.90.39.00.00	Juegos de suerte o azar, del tipo de los utilizados en los casinos o lugares públicos, excepto con sistema mecánico o con motor.					114	540
	9504.90.40.00.00	Los demás juegos para niños.					315	319
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					17,981	46,753
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					4,301	14,841
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.					6,903	34,285
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					124,010	849,681
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					35,573	181,062
	9506.29.00.00.00	Esquis acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					3,598	23,112
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.					8,932	43,846
	9506.39.00.00.00	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.					1,467	3,927
	9506.40.10.00.00	Mesas para jugar tenis.					20,660	44,360
	9506.40.90.00.00	Otros artículos y material para tenis de mesa.					59	686
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					1,561	15,546
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.					228	705
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					63,573	338,322
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					10,107	104,044
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					18,892	56,073
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					130,033	836,499
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					21,408	31,444
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					233,392	454,505
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					28,963	107,713
	9507.10.00.00.00	Cañas de pescar.					209	10,410
	9507.20.00.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).					9,304	131,546
	9507.30.00.00.00	Carretes de pesca.					238	4,425
	9507.90.20.00.00	Señuelos, (excepto los de las partidas 92.08 o 97.05).					1,006	28,628
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.					1,860	17,301
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					48,439	139,790
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					7,359	19,673
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					4,615	38,510
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					9,345	36,516
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					13,665	117,698
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					9,614	35,845
	9603.40.30.00.00	Portarrodillo de pintar.					2,303	7,546
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.					1,134	4,709
	9603.50.10.00.00	Cepillos para máquinas.					70	250
	9603.50.90.00.00	Cepillos que constituyan partes de aparatos o vehículos.					4,736	13,865
	9603.90.11.00.00	Cabezas preparadas para cepillos de dientes, brochas de afeitar y para pintar.					3,313	14,507
	9603.90.19.00.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.					125	446
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofías o estropajos.					80	415
	9603.90.30.00.00	Armaduras para fregonas, sin mango, aljofías o estropajos.					100	462
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					7,710	18,944
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					3,351	20,950
	9603.90.50.00.00	Escobas mecánicas de uso manual, excepto las de motor.					121	168
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).					60	239
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					1,409	8,167
	9603.90.69.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.					1,392	2,236
	9603.90.70.00.00	Plumeros y sacudidores similares.					91	356
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.					10,071	27,863
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					11,492	36,671
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					4,101	18,170
	9604.00.11.00.00	Coladores de café del tipo de cocina.					91	192
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					4,550	23,483
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					3,248	18,796
	9604.00.90.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano.					2,674	15,324
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					752	2,808
	9606.29.00.00.00	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.					731	3,381
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					35,008	440,274
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					31,283	219,942
	9608.40.00.00.00	Portaminas.					2,096	56,602
	9608.60.00.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.					748	5,851
	9608.99.90.00.00	Otros estíletes o punzones para clisés de mimeógrafo (stencils), portaplumas, portalápices y artículos similares (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 96.09.					37	1,554
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.					23,615	153,959
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					32,086	137,725
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					4,244	70,529
	9609.90.10.00.00	Tizas para escribir o dibujar.					2,555	5,304
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					50,747	239,432
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					27,176	108,276
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.					2,458	23,353
	9612.10.10.00.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.					1,326	18,670

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Nigeria	9612.10.90.00.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.					845	4,508
	9613.10.00.00.00	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.					361	618
	9613.20.00.00.00	Encendedores de gas recargables, de bolsillo.					819	24,454
	9613.80.20.00.00	Encendedores de mesa.					217	785
	9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.					22,182	36,754
	9614.00.90.00.00	Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros), o cigarrillos, y sus partes, excepto boquillas para pipas.					92	623
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					10,682	31,474
	9615.19.10.00.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.					230	1,884
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					2,464	17,238
	9615.90.10.00.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					254	2,882
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					14,683	66,098
	9616.10.00.00.00	Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas.					2,124	41,936
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					1,047	48,440
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					107,465	382,037
	9618.00.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					9,174	45,035
	9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.					337	4,492
	9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.					27	139
	9619.00.23.00.00	Pañales, incluso para adultos, de tejidos de algodón, excepto de punto.					84	111
	9619.00.41.00.00	Artículos higiénicos similares, de tejidos de algodón, para bebés, excepto de tejido de punto.					12,482	11,038
	9619.00.49.00.00	Los demás artículos higiénicos similares, excepto de tejido de punto de algodón para bebés.					15	161
	9619.00.50.00.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.					23,552	67,978
	9620.00.22.00.00	Monopíes, bípodes, trípodes y artículos similares, para cámaras fotográficas.					1,026	9,764
	9701.10.10.00.00	Pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, sin marco, incluso montadas en bastidor.					394	1,457
	9701.10.20.00.00	Pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, con marco, excepto montados en bastidor.					683	4,309
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.					212	609
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.					184	1,369
	2204.10.00.00.10	Champagne.				5,130	10,260	22,695
	2205.10.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.					2,086	45,515
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				432	864	18,020
	4813.90.90.00.00	Los demás papeles de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, excepto en bobinas (rollos).					1,116	49,000
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					1,680	1,922
Noruega	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		25,764	35,459		2,399	6,400
	1905.90.90.00.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.		5,174	13,283			
	2201.90.20.00.00	Agua potable.		20,380	17,572			
Nueva Zelanda	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		210	4,604			
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.		12,850	552,451	9,270	18,540	43,460
	3002.30.00.00.00	Vacunas para uso en veterinaria.		1,628	207,711		18,540	43,460
Omán	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		4,952	68,028			
	8517.69.10.00.00	Los demás receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.		44	7,955			
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.		926	51,970			
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		5,300	216,787			
				258	9,071			
	7010.90.19.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.		258	9,071			
Otras de las Indias Occidentales Británicas							1,333,012	16,553,714
	2008.11.90.00.00	Maníes (cacaahuates, cacahuetes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantquilla de maní.					45	183
	2101.11.10.00.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.					71	660
	2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.					981	1,160
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				32,992	65,984	707,234
	2208.40.10.00.00	Ron.				51,444	102,888	268,960
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				17,490	34,980	178,374
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				26,643	53,286	319,431
	2208.70.00.00.00	Licores.				40,078	80,156	382,666
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				110,089	220,178	584,553
	2712.10.00.00.00	Vaselina.					37	225
	3002.20.00.00.00	Vacunas para uso en medicina.					75	25,188
	3002.30.00.00.00	Vacunas para uso en veterinaria.					652	109,407
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					49	18,944
	3004.10.20.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					160	35,294
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					255	22,395
	3004.31.00.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.					31	4,945
	3004.32.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					7	2,290
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					584	204,233

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3004.90.10.00.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					35	10,812
	3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.					276	39,028
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					13,552	4,211,292
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.					119	418
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					9	111
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.					14	86
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					1,511	238,276
	3303.00.21.00.00	Agua de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					293	580
	3303.00.29.00.00	Agua de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					632	77,962
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					50	9,612
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					11	4,192
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					112	8,576
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					4	481
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					8	1,816
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					36	7,378
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					155	17,149
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					101	7,915
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					436	4,779
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.					29	279
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					628	9,641
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					253	374
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					1,766	4,972
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.					20	168
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					533	2,024
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					35	129
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.					215	4,100
	3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.					86	456
	3306.90.20.00.00	Preparaciones para perfumar el aliento.					162	187
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					28	1,766
	3307.10.90.00.00	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.					15	903
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					101	4,358
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.					119	328
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					1,170	3,230
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					1,202	2,612
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					64	2,150
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					516	2,808
	3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.					470	822
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).					1,062	1,181
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					792	3,126
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicas tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					5,527	11,531
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					2,429	4,621
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.					1,416	3,023
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicas tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					840	1,819
	3402.19.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos, excepto para uso agrícola o veterinario, los aniónicos, catiónicos y no iónicos.					332	1,206
	3402.20.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.					2,076	3,517
	3402.20.12.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.					32	79
	3402.20.21.00.90	Las demás preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.					48	81
	3402.20.29.00.00	Preparaciones auxiliares de lavado acondicionados para la venta al por menor.					3,135	5,723
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					1,216	1,391
	3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					5,302	4,292
	3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					2,015	3,082
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.					1,568	2,529
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrear metales.					858	2,118
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					290	3,163
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					289	1,846
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					282	3,826
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					186	775

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.					247	1,029
	3808.94.99.00.90	Los demás desinfectantes.					3,360	33,360
	3808.99.19.00.00	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.					46	425
	3808.99.99.00.00	Antiroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.					93	720
	3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.					137	297
	3819.00.00.00.00	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminosos o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.					36	360
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.					33	451
	3916.10.10.00.00	Varillas, barras y perfiles de polímeros de etileno.					12	208
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					113	736
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					21	174
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					28	140
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					38	84
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					149	2,794
	3920.92.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poliamidas flexibles.					56	600
	3921.14.90.00.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					50	290
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					788	7,941
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					426	1,542
	3923.10.20.00.00	Cubos.					651	2,317
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					524	3,323
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					172	584
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.					36	450
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					206	3,118
	3923.30.20.00.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.					72	780
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					202	2,079
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					363	3,608
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					24	642
	3923.90.29.00.00	Envases para huevos, excepto los de capacidad de 48 unidades, de plástico.					25	592
	3923.90.50.00.00	Envases tubulares flexibles.					54	729
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					336	2,503
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					18	120
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					53	569
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					348	1,838
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					351	2,774
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					284	2,387
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					165	1,532
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					6,987	54,289
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					605	2,210
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					3,547	17,776
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					237	1,307
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					159	1,092
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					611	2,831
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					3,732	20,009
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					3,583	23,366
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					53	547
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					19	144
	3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.					17	275
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.					261	2,926
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					233	462
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.					37	123
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					4,190	16,763
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.					11	180
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					356	2,507
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					35	579
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					3,738	19,155
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					64	567
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					1,443	8,670
	3926.90.74.00.00	Mallas y telas plásticas propias para la protección contra insectos.					56	420
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					1,191	6,428
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					206	1,970
	3926.90.96.00.00	Bebederos y comedores para animales, de plástico.					724	2,148
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					288	3,681
	3926.90.99.00.10	Bandejas provistas con más de 200 cavidades, utilizadas para la siembra de semillas (almácigos), de plástico.					89	1,033
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					10,900	65,218
	4006.90.90.00.00	Las demás formas, (por ejemplo: varillas, tubos, perfiles), y artículos, de caucho sin vulcanizar.					78	443
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					35	132
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar <<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera).				1,405	17,432	69,800

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				316	18,579	58,171
	4011.80.99.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.					2,181	8,453
	4011.90.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.					43	176
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					17	1,364
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					55	296
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					950	2,095
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					4,418	12,271
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					566	2,527
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					724	3,162
	4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.					34	201
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, trallias, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigo para perros y artículos similares), de cualquier materia.					562	5,357
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					808	83,493
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					1,072	6,134
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					109	7,654
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					40	7,039
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					80	7,714
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					40	4,977
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					11	546
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					14	212
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					211	5,986
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					457	1,203
	4202.91.99.00.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					2	104
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					1,884	28,084
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.					70	370
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					34	1,417
	4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.					451	2,186
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					11	638
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					976	35,717
	4203.21.10.00.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.					122	4,983
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.					37	3,370
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					186	3,972
	4414.00.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.					633	2,435
	4419.19.90.00.00	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto paneras, amasadores para pastas, los morteros y sus manos.					25	192
	4420.10.00.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.					24	153
	4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.					3	240
	4421.91.50.00.00	Persianas venecianas, celosías de madera de bambú.					10	108
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					178	825
	4601.93.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de roten (ratán).					7	288
	4602.19.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambú o roten.					115	1,080
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados (<<crepés>>), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					340	1,489
	4805.40.90.00.00	Los demás papeles y cartón filtro.					15	110
	4810.13.19.00.90	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, de peso inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos), con impresión.					12	84
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					16	96
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					16	111
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					28	81
	4816.90.90.00.90	Los demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso de papel, incluso acondicionados en cajas.					12	150
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.					3,126	9,522

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					243	1,370
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.					2,770	9,181
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					85	395
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					199	1,034
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.					465	3,736
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					182	1,297
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					50	300
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					566	3,699
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					231	2,025
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					130	2,025
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).					856	1,548
	4823.61.00.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de bambú.					49	184
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					16	353
	4823.90.59.00.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.					40	549
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					968	4,710
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					132	250
	4906.00.00.00.00	Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o similares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (carbónicos), de los planos, dibujos o textos antes mencionados.					50	407
	4911.10.20.00.00	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o videopelículas.					8	367
	5106.20.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana inferior al 85% en peso.					31	598
	5109.90.00.00.00	Hilados de lana o de pelo fino, acondicionados para la venta al por menor con un contenido de lana o pelo fino inferior al 85% en peso.					141	945
	5207.90.00.00.00	Hilados de algodón, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor con un contenido de algodón inferior al 85% en peso.					64	682
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					5,603	35,374
	5602.29.00.00.00	Fieltros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de las demás materias textiles.					122	1,182
	5605.00.00.00.00	Hilados metálicos e hilados metalizados, incluso entorchados, constituidos por hilados textiles, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, bien combinados con metal en forma de hilos, tiras o polvo, bien revestidos de metal.					29	230
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					696	4,051
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					629	1,406
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					349	1,885
	5702.39.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles de fibras vegetales del capítulo 53.					570	4,038
	5702.39.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					2,267	10,849
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					306	940
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					1,355	5,636
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					849	5,757
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					590	2,494
	5703.20.10.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					45	132
	5703.20.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de nailon o demás poliamidas con mechón insertado.					903	3,970
	5703.20.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionados.					1,204	4,274
	5703.20.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado de superficie inferior o igual a 1 m2, incluso confeccionados.					67	450
	5703.20.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.					936	3,684
	5703.30.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.					512	3,485
	5703.90.10.00.00	Alfombras de las demás materias textiles con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					46	166
	5703.90.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.					4,492	23,237
	5705.00.30.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.					48	309
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					6,272	40,908
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					575	2,257
	5911.20.00.00.00	Gasas y telas para cerner, incluso confeccionadas.					99	432
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					498	32,308
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					77	5,584
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					89	1,413
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					58	1,296
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.					10	168
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.					19	272
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					60	2,297
	6103.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de algodón.					3	151

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					47	1,638
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					278	9,313
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					154	6,459
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					12	372
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					32	992
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					26	496
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					32	1,422
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					298	6,524
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					410	42,540
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					24	774
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					75	1,479
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					11	295
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					214	4,067
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					36	1,625
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					66	2,012
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					6	138
	6107.22.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					25	267
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					27	431
	6107.91.00.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.					40	411
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					113	2,709
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					40	1,117
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					41	666
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					60	1,784
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					13	330
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.					884	54,284
	6109.90.00.00.10	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.					226	24,069
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					818	57,930
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					864	8,860
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					330	8,274
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					338	39,471
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					66	5,275
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					908	67,185
	6110.30.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, con cuello de fibras sintéticas o artificiales, excepto blanco.					335	3,169
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					239	10,237
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					1,987	50,317
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					853	18,125
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					76	1,776
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.					120	1,191
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					11	252
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					38	3,816
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					26	603
	6115.10.10.00.00	Medias para várices.					17	240
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					4	90
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					117	3,917
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					31	1,301
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					177	3,838
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					62	860
	6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.					17	129
	6117.80.99.00.10	Rodilleras y tobilleras, excepto para deporte, de punto.					9	122
	6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lazos.					18	295
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					269	10,658
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					189	14,777
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					84	1,260
	6201.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					89	5,008
	6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					904	14,401
	6202.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					11	579
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					11	228
	6202.92.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					5	155
	6202.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					12	204
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					23	224

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					11	545
	6203.29.00.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					102	1,260
	6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					30	2,029
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					140	7,010
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					43	1,579
	6203.42.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres y niños, de algodón.					30	756
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					768	60,620
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					733	29,897
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					159	8,284
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					14	1,040
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					111	6,992
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					75	5,604
	6203.43.24.00.00	Pantalones largos para niños sin peto, de fibras sintéticas.					2	161
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					20	588
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					1,040	33,195
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					1,383	39,677
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					738	6,166
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					174	4,576
	6203.49.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					25	1,031
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					58	3,636
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					3	241
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					48	1,065
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					9	98
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					10	327
	6204.29.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					36	1,302
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					149	3,360
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					41	948
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					32	964
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					9	749
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					19	201
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					15	236
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					116	1,538
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					41	833
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.					31	1,137
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					221	3,543
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					94	2,432
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla (<<denim>>), o tipo <<jeans>>, para niñas hasta talla 16, de algodón.					275	5,020
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					98	1,749
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					399	13,647
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					286	24,683
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					196	14,606
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					154	1,943
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					89	1,314
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					359	7,115
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					156	3,229
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					101	12,728
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					16	200
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					95	1,521
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					179	12,519
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					7	198
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					99	2,268
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					45	938
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					109	1,982
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					67	2,425
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					237	2,784
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					171	7,328
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					94	480
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, alboreces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					377	23,964
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					55	200
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, alboreces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					138	7,981
	6208.19.10.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.					34	1,705
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					12	120
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					330	3,025
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					376	4,517

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.					111	7,616
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					356	23,083
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					227	6,723
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					162	2,693
	6210.10.90.00.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					451	10,949
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					10	792
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					11	210
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					49	967
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					93	883
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					4	269
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					142	13,101
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					81	1,649
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					31	1,800
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					95	3,837
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					219	13,725
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					33	725
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					79	906
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					7	120
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					74	807
	6215.20.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.					23	658
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					17	1,205
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					50	675
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					19	1,056
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					18	148
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					1,336	55,180
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					1,405	7,351
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.					34	312
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					240	1,196
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					939	9,254
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					752	3,580
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					1,757	7,778
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					2,178	8,940
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					237	1,645
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					6,199	35,050
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					2,975	16,967
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					1,173	8,309
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					633	3,248
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					221	1,073
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					530	2,759
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					486	3,775
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					1,177	8,410
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					1,121	10,225
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					207	1,370
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					267	2,354
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					13,857	80,470
	6303.19.10.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de algodón.					209	2,222
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					6,654	44,134
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					2,659	17,268
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					1,588	10,336
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					3,892	23,933
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.					186	1,066
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					46	478
	6304.93.90.00.00	Otros artículos de tapicería de fibras sintéticas, excepto de punto y los de la partida 94.04.					54	236
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					112	245
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					371	1,114
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					120	476
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					285	2,922
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					38	688
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					378	3,978
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					827	11,700
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.					458	6,097
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					333	9,204
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					96	4,321
	6402.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					5,902	260,234
	6402.20.10.00.00	Chanquetas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					2,864	30,353
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					1,002	37,416
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					1,739	48,342
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					294	12,834
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					30	980

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					163	2,501
	6402.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					18	168
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					507	6,606
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					367	19,638
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					153	2,413
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					73	4,522
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					2,136	66,652
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					374	4,015
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					5	90
	6402.99.31.00.00	Sandalías, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					14	558
	6402.99.33.00.00	Sandalías, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					676	5,930
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					317	3,462
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					498	16,971
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					745	14,633
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					10,519	528,880
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					6,880	316,630
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					1,870	70,114
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					18	598
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					96	1,949
	6403.51.50.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					91	5,507
	6403.51.60.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					101	3,738
	6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					412	4,419
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					50	840
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					377	9,768
	6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					122	6,584
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					6,172	266,855
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					180	8,341
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jovencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					190	6,523
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					69	2,269
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					761	50,449
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					633	36,966
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					6,909	220,863
	6404.19.21.00.00	Calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de materia textil.					126	2,872
	6404.19.33.00.00	Sandalías, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.10.00 cada par.					113	659
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					11	138
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					11	175
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					242	17,202
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					94	991
	6404.20.91.00.90	Los demás calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					12	407
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.					123	6,170
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					33	1,509
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					94	4,208
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					175	15,337
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					114	5,682
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					63	3,802
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					114	5,996
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					19	330
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					14	298

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6506.91.30.00.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					15	420
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					16	937
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					186	8,753
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					40	2,068
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					46	96
	6601.99.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.					105	356
	6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					8	116
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					179	2,427
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					790	8,320
	6704.90.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.					5	144
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					108	254
	6809.90.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					267	1,015
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					5,349	12,346
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					175	367
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					2,666	6,886
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					166	1,079
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					2,091	11,329
	6913.90.00.00.10	Las demás estatuillas y demás artículos de losa, para para adornos, de cerámica.					40	263
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					40	430
	6914.10.00.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					81	255
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					619	3,550
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					696	3,265
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					320	687
	7010.90.31.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					31	108
	7010.90.93.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad de 55 cc a 60 cc, para tinta de teñir calzados.					118	222
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					2,929	9,768
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					4,206	11,890
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					1,320	11,187
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					4,203	15,251
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					4,389	13,189
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					539	2,683
	7013.37.10.00.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.					4	150
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					4,478	9,740
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					5,182	16,296
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					75	336
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					660	3,948
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					61	538
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					11	88
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					16,628	72,040
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					13,156	56,129
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					736	2,738
	7321.19.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.					27	107
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					1,922	7,764
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					146	896
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					1,358	12,850
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					67	785
	7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					670	4,978
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					236	3,035
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					148	751
	7323.99.90.00.10	Asas y mangos de uso doméstico sus partes, de fundición, de hierro o acero.					59	112
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					49	278
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					845	4,905
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					200	902
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.					48	320
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					50	384
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					1,823	10,015
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					191	966

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7607.20.90.00.10	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, recubiertas con adhesivo en una de su cara y con soporte se papel siliconado, con impresión, de espesor inferior o igual a 0.2 mm.					64	243
	7612.90.91.00.00	Recipientes isotérmicos de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.					213	2,330
	7613.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados, de aluminio.					95	954
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					2,615	16,051
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					1,658	11,545
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					4,070	37,587
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					53	459
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					798	5,290
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					324	2,306
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpias roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					32	288
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					7	515
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					624	3,974
	7616.99.99.00.10	Otros accesorios de aluminio, para el tendido aéreo eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					91	644
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					834	4,155
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					43	105
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					191	1,816
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					146	897
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					232	1,563
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					116	1,761
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					144	1,537
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					80	1,449
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.					66	172
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					112	952
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					35	643
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					37	613
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					270	2,003
	8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.					53	667
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					48	793
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					20	192
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					308	3,591
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					87	1,125
	8212.10.10.00.00	Navajas.					19	480
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					6	185
	8212.90.00.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.					93	685
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					44	486
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					23	204
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicura (incluidas las limas para uñas).					254	2,302
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					250	2,480
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					275	2,859
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					92	1,429
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					323	3,841
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					94	734
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					87	447
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					3,407	17,644
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					1,270	4,098
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					1,121	5,076
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					241	829
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					32	646
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					626	3,820
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					14	216
	8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.					105	765
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					65	6,172
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					2,951	14,835
	8413.81.10.00.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.					80	644
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					23	112
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					33	323
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					56	426
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					8,894	42,673
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					110	910

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					13	100
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					340	485
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					11	130
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-system>>).					12,679	114,294
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					355	16,202
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					319	10,115
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					14,025	77,305
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					13,574	84,645
	8418.21.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.					2,015	7,726
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					6,792	36,484
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					1,755	9,540
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					6,397	34,587
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					108	757
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					1,192	5,684
	8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.					109	850
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					696	2,661
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					20	251
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.					118	316
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					658	3,523
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.					60	156
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					129	867
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					110	329
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					44	335
	8434.10.00.00.00	Máquinas de ordeñar.					151	1,894
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					20,767	799,585
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					190	6,258
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					107	6,917
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					81	4,050
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					5,242	29,848
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					5,540	26,802
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					11,870	66,993
	8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.					2,456	18,750
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.					210	2,340
	8465.95.00.00.00	Máquinas de taladrar o mortajar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					92	860
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					114	1,030
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					18	380
	8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.					137	22,517
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					35	880
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					473	42,902
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.					675	5,289
	8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					11	210
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					189	490
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).					532	1,128
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					736	12,980
	8506.90.00.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.					137	1,137
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					2,125	61,171
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					60	1,375
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					168	960
	8508.70.10.00.00	Partes para aspiradoras industriales.					27	360
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					2,946	20,565
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					47	707
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					34	1,422
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilan, con motor eléctrico incorporado.					297	7,770
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.					16	782
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					538	4,768
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					255	2,272

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					122	864
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					156	3,113
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					156	5,493
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					1,205	9,178
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					7,734	36,083
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					2,650	17,208
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					111	957
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					131	1,008
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					1,569	11,580
	8516.80.10.00.00	Resistencias calentadoras para planchas eléctricas.					120	496
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).					123	85,700
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					1,174	654,668
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					199	3,893
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					226	2,024
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					3	107
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					142	70,335
	8525.80.20.00.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.					69	3,550
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos <<kits>>, excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					610	4,535
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					578	5,350
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					20	175
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					903	20,625
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					2,885	83,156
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					101	260
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					536	3,166
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					142	1,821
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					76	648
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					13	979
	8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					17	1,305
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					34	1,693
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades <<sellados>>.					11	1,100
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.					86	820
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					2,592	25,502
	8541.40.00.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).					33,534	170,266
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					7	160
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.					40	258
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					217	2,208
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					62	492
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados las telecomunicaciones.					140	1,155
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					164	1,589
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					2,105	45,483
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					44	1,065
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.					413	24,484
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,360	10,830
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					119	809
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,192	6,107
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					185	2,449
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					203	4,974
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					14	86
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					192	1,930
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.					269	963
	8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					502	2,323
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					1,140	6,456
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montafricanas y las de carrera, sin motor.					1,881	22,811
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					10,562	78,757
	8713.10.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.					108	700

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					12	142
	8714.99.00.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					19	150
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					623	3,365
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					164	722
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					160	521
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					63	1,814
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					1	525
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					17	244
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					69	945
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					15	187
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					81	606
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.					40	1,250
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					4	2,520
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					51	610
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					14	84
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					2	88
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.					43	564
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					104	2,865
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					9	539
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					27	952
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					125	5,448
	9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					22	157
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					399	2,506
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					209	1,264
	9105.99.00.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.					17	200
	9208.90.20.00.00	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.					16	624
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					220	1,809
	9401.30.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.					417	1,410
	9401.40.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín.					2,013	9,980
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.					78	660
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.					237	2,429
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					1,526	5,457
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					3,352	15,668
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					933	4,834
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					3,179	15,204
	9401.90.10.00.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.					50	192
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					2,469	9,153
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					29	230
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					370	995
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					15,388	48,015
	9403.20.91.00.00	Armarrapidos y tabilllas, armados o no, de metal.					64	88
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					96	683
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					1,880	14,094
	9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.					208	860
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.					4,076	16,957
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					14	175
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					8,224	29,042
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					1,559	3,901
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					211	904
	9403.90.90.00.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.					491	3,445
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					225	917
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					3,593	27,295
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					2,368	13,921
	9405.10.59.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					219	2,763
	9405.10.90.00.90	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					246	5,178
	9405.20.10.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.					61	870
	9405.20.39.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					26	133
	9405.20.90.00.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.					37	970
	9405.30.00.00.00	Guimaldas eléctricas del tipo de las utilizadas en árboles de navidad.					1,167	15,701
	9405.40.20.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado de materia plástica.					41	549
	9405.40.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.					145	942
	9405.50.10.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					31	333
	9405.50.20.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de paja, mimbre, juncos, cinta de madera o de materias trenzables del capítulo 46.					79	561
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					43	1,078
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.					413	17,529
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					526	32,601
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					484	8,073
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					60	894

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Pakistán	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					218	2,698
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					96	556
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					2,610	16,098
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					1,205	23,173
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					5,658	103,518
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.					30	557
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					254	3,337
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					14	120
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					10,650	164,415
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					42	788
	9506.29.00.00.00	Esquis acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					48	735
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.					3	115
	9506.40.90.00.00	Otros artículos y material para tenis de mesa.					42	176
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.					2	130
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					413	12,846
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.					21	142
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					1,238	17,199
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					1,748	12,020
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					242	3,429
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					17,088	99,589
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					1,471	5,288
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					478	4,572
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					30	1,037
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitarse, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					397	1,645
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					36	977
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					140	893
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofías o estropajos.					16,987	28,168
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					133	971
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					102	1,115
	9603.90.61.00.10	Escobillas para lápiz borrador, de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					947	2,410
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).					70	493
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					473	1,917
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					24	198
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					385	2,852
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					32	302
	9607.19.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.					11	124
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					16	408
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					132	373
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.					79	573
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					41	264
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					17	80
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					57	240
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					42	523
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					176	3,947
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					514	4,796
	9801.00.00.00.00	Menaje de casa.					393	850
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.					3	386
	1006.30.90.00.00	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado, excepto tipo parbolizado (<<parboiled rice>>).		1,938,435	11,923,008			
	1902.30.00.00.00	Las demás pastas alimenticias.		5,834	9,672			
	2009.39.00.00.00	Jugo de cualquier otro agrio (cítrico), (excepto naranja, toronja o pomelo), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		94	122			
	2103.20.99.00.00	Las demás salsas de tomate, excepto con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.		777	4,562			
	2103.90.39.00.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.		401	877			
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		2,262	11,000			
	2501.00.30.00.90	Sal de mesa o cocina, excepto en envases inferiores o igual a 3 kg.		14,321	29,179			
	3307.90.10.00.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.		335	587			
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.		26,015	124,811			
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		1,150	2,615			
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.		26,435	101,120			
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.		6,540	55,231			
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		2,965	8,250			
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.		2,964	50,948			
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.		969	21,874			
				150	1,074			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4905.91.00.00.00	Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos en forma de libros o folletos impresos.		1,330	5,895			
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		265,461	1,300,184			
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.		1,340	5,879			
	5703.90.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, de fibras vegetales del capítulo 53, incluso confeccionadas con mechón insertado.		390	2,126			
	5806.31.90.00.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm2,y los artículos de la partida 58.07.		823	3,376			
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.		10,972	54,536			
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.		1,492	73,107			
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		10	286			
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.		8,084	35,764			
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		678	13,095			
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.		3,295	58,187			
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.		1,491	26,187			
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.		24,949	106,174			
	6104.19.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		11,170	51,891			
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		2,687	54,967			
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		1,032	23,618			
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		4,690	19,890			
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		964	11,860			
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		872	18,374			
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.		478	15,978			
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		828	1,742			
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.		21,578	419,209			
	6109.90.00.00.20	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		2,839	58,944			
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		2,776	35,820			
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.		743	12,243			
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.		104	3,437			
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		26,292	264,527			
	6110.30.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		1,897	36,775			
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		145	1,944			
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		58	2,073			
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.		317	3,371			
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.		500	13,081			
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.		1,174	19,780			
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.		1,292	30,688			
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.		8,714	206,895			
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		570	16,716			
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		1,046	49,292			
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		855	25,715			
	6202.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.		139	8,043			
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		67	2,951			
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.		31	928			
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.		258	3,707			
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		20,071	275,330			
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		2,697	62,779			
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.		48,176	473,184			
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.		3,593	13,874			
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.		1,533	59,958			
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.		2,109	89,943			
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.		661	11,693			
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.		526	8,108			
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		42,016	219,024			
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		586	29,202			
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		47,515	234,086			
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.		74	1,384			
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.		109	2,240			
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.		2	138			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Panamá	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		1,734	33,792			
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		216	6,905			
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.		101	1,953			
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.		168	4,304			
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.		319	11,428			
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		259	6,292			
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		7,029	93,195			
	6204.63.21.00.00	Pantalones largos sin peto tipo, <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de fibras sintéticas.		6,138	17,644			
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		8,951	22,517			
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		15,280	63,838			
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		24,405	108,042			
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.		350	14,402			
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.		152	10,451			
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		6,410	43,726			
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		17,381	532,903			
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.		6,308	51,618			
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.		1,255	16,882			
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.		162	3,704			
	6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.		2,135	10,632			
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.		540	4,715			
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.		193	3,673			
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		16,710	107,751			
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.		190	2,274			
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.		422,874	2,036,385			
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.		44	236			
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.		118,176	594,137			
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.		18,294	86,841			
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.		173,553	781,996			
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.		219,078	990,059			
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.		25,708	146,076			
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.		11,935	31,623			
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.		49,807	254,632			
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.		11,860	44,689			
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		4,367	90,738			
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.		4,940	34,026			
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.		607	10,886			
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.		5,663	71,997			
	9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicquirúrgicos y las muletas; tabilllas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.		44	843			
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.		1,935	7,366			
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.		1,563	38,619			
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.		31,278	317,357			
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		29,152	178,992			
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		15,860	30,749			
				13,238,947	90,535,308		102,294,866	859,146,429
	0402.99.93.00.00	Leche condensada.					1,472	4,571
	0710.21.00.00.00	Guisantes (arvejas chicharos), (Pisum sativum), incluso desvainadas aunque estén cocidas en agua o vapor, congelados.					8,778	10,259
	0713.10.90.00.00	Guisantes (arvejas, chicharos), (Pisum sativum), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos, excepto para la siembra.					802	945
	0813.30.90.00.00	Otras manzanas secas, excepto en trozos.					18,061	23,938
	0813.50.00.00.00	Mezclas de frutas u otros frutos secos, o de frutos de cáscara de este capítulo.					1,140	4,560
	0901.11.30.00.00	Café oro, sin tostar y sin descafeinar.		2,086	4,351			
	0901.21.00.00.00	Café tostado, sin descafeinar.		1,413	9,310		39,357	223,115
	0901.22.00.00.00	Café tostado, descafeinado.		35,384	430,449		12,684	80,015
	0902.10.00.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.					4,723	42,661
	0902.30.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.					340	2,136
	0902.40.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma, incluso aromatizado.					331	1,008
	0904.11.90.00.00	Pimienta sin triturar ni pulverizar, excepto pimienta negra.					172	536
	0904.12.00.00.00	Pimienta triturada o pulverizada.					248	236
	0906.11.00.00.00	Canela (Cinnamomum zeylanicum Blume), sin tritutar ni pulverizar.					3,099	3,085
	0908.31.20.00.00	Cardamomos, sin tritutar ni pulverizar.					76	382
	0908.32.10.00.00	Amomos triturados o pulverizados.					155	276
	0908.32.20.00.00	Cardamomos triturados o pulverizados.					155	276
	0909.22.00.00.00	Semillas de cilantro, trituras o pulverizadas.					2,840	5,060
	0909.32.00.00.00	Semillas de comino, trituras o pulverizadas.					431	960
	0909.61.10.00.00	Semillas de anís o de badiana sin tritutar ni pulverizar.					196	456
	0910.20.10.00.00	Azafrán, sin tritutar ni pulverizar.					932	1,780
	0910.30.00.00.00	Cúrcuma.					178	510
	0910.91.20.00.00	Mezclas previstas en la nota 1 b) de este capítulo, trituras o pulverizadas.					1,264	6,218
	0910.99.20.00.00	Hojas de Laurel.					82	236
	0910.99.30.00.00	Curry.					208	697
	0910.99.90.00.00	Otras especies.					828	1,729

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	1006.30.90.00.00	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado, excepto tipo parbolizado (<<parboiled rice>>).					385	759
	1101.00.00.00.10	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), enriquecida.		402	888			
	1101.00.00.00.90	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), excepto enriquecida.					5,250	6,760
	1102.90.90.00.00	Las demás harinas de cereales, excepto de trigo o morcajo (tranquillón), maíz, cebada, avena, arroz y centeno.		10,363	32,221		7,218	4,738
	1103.11.00.00.00	Grañones y sémolas de trigo.					906	1,545
	1104.12.00.00.00	Granos aplastados o en copos de avena.		107	431			
	1108.19.00.00.90	Los demás almidones y féculas.		13,469	32,192			
	1109.00.00.00.00	Gluten de trigo, incluso seco.		311	1,050			
	1208.10.00.00.00	Harina de frijoles (porotos, habas, fréjoles), de soja (soya).		10,317	24,525			
	1209.29.90.00.00	Las demás semillas forrajeras para la siembra.		2,130	16,096			
	1302.19.50.00.00	Jugos y extractos vegetales para preparación de insecticidas y fungicidas.		2,125	15,499			
	1302.39.00.00.00	Mucilagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados.					7,250	50,975
	1507.90.00.00.00	Aceite de soja (soya), y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.					107,944	151,405
	1509.90.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		3,662	17,700		18,991	60,901
	1511.90.90.00.00	Aceite de palma y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente, excepto estearina.					12,500	8,500
	1512.19.00.00.00	Aceite de girasol o cártamo y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		340	770		31,222	53,918
	1513.19.00.00.00	Aceite de coco (de copra), y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.					5,561	11,143
	1515.19.00.00.00	Aceite de lino (linaza), y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente.					37,774	133,146
	1515.29.00.00.00	Aceite de maíz y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente.					887,670	1,083,842
	1515.50.90.00.00	Aceite de sésamo (ajonjolí), y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente, excepto en bruto.					353	300
	1515.90.49.00.00	Los demás aceites vegetales comestibles y sus fracciones excepto en bruto.		3,844	7,922		36,874	48,000
	1515.90.90.00.00	Las demás grasas y aceites vegetales fijos y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tung.		1,761	4,323		2,000	5,000
	1517.90.90.00.00	Otras mezclas o preparaciones alimenticias de grasas o aceites animales o vegetales o de fracciones de diferentes grasas o aceites de este capítulo, excepto de las grasas y aceites alimenticios, y sus fracciones de la partida 15.16.					335	600
	1521.90.00.00.00	Ceras de abejas o de otros insectos y esperma de ballena o de otros cetáceos (espermaceti), incluso refinadas o coloreadas.					283	1,680
	1601.00.11.00.00	Salchichas tipo <<Viena Sausages>>, de carne, despojos o sangre de la especie Gallus domesticus.		143	514			
	1602.49.12.00.00	Jamonadas en envases menores a 1 kilo neto, envasadas herméticamente o al vacío.		4,464	36,300			
	1602.50.00.00.00	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de la especie bovina.		2,535	17,187			
	1604.13.00.00.00	Sardinias, sardinelas y espadines enteras o en trozos, excepto las picadas.		795	5,498		255,334	1,470,741
	1604.14.10.00.00	Lomos de atún, cocidos, congelados, enteros o en trozos, excepto picado.		39	194		36,609	200,226
	1604.14.90.00.00	Listados y bonitos (Sarda spp.), enteros o en trozos, excepto picado.		4,184	17,595		188,477	924,747
	1604.15.00.00.90	Caballas (macarelas), enteros o en trozos, excepto envasadas herméticamente o al vacío.					216	1,340
	1604.20.91.00.00	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.		69	348		2,608	3,918
	1604.20.94.00.00	Preparaciones y conservas de sardinias, envasados herméticamente o al vacío.					1,600	1,000
	1604.20.99.00.00	Preparaciones y conservas de pescado, envasados herméticamente o al vacío.		288	1,188			
	1605.54.00.00.00	Jibias, globitos, calamares y potas, preparadas o conservadas.					410	2,542
	1701.91.10.00.00	Azúcar cande, con adición de aromatizantes o colorantes.					1,794	1,346
	1701.99.90.00.00	Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólida, sin adición de aromatizantes ni colorantes, excepto azúcar cande.		8,394	14,765			
	1702.90.50.00.00	Caramelos llamados "colorantes".					470	941
	1704.10.00.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.		18,327	48,799		3,126	11,488
	1704.90.10.00.00	Confités, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.		64,830	122,665		30,447	40,591
	1704.90.40.00.00	Pastillas para el alivio de la garganta o caramelos contra la tos, constituidos esencialmente por azúcar y agentes aromatizantes que incluyan sustancias medicamentosas.					6,284	31,422
	1704.90.90.00.00	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco), excepto pastillas para la tos.					6,353	40,797
	1805.00.00.00.00	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante.					5,192	22,200
	1806.10.00.00.10	Cacao en polvo con un contenido de azúcar superior o igual al 90% en peso.					8,331	60,232
	1806.20.90.00.00	Otras preparaciones alimenticias que contengan cacao, bien en bloques o barras con un peso superior a 2 Kg, bien en forma líquidas o pastosas o en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 Kg.					1,179	2,246
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.		19,596	29,612		23,494	279,401
	1806.32.00.00.10	Caramelo duro recubierto de chocolate, sin rellenar.		8	846		1,498	16,274
	1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.		14	3,077		7,962	87,797
	1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.					306,420	1,015,885
	1901.10.30.00.00	Preparados de cereal sin leche ni huevo, acondicionados para la venta al por menor.		42	228			
	1901.10.90.00.90	Las demás preparaciones para la alimentación infantil, acondicionadas para la venta al por menor.					1,200	6,060
	1901.20.20.00.90	Fariña, excepto con un contenido de azúcar superior al 65% en peso.					350	324
	1901.20.99.00.90	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, excepto con un contenido de azúcar superior al 65%, en peso.					1,892	3,197
	1901.90.90.00.20	Leche modificada y preparaciones a base de componentes naturales de la leche, para la alimentación de adultos.					5,173	8,420
	1901.90.90.00.90	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte.		10,295	32,085			
	1902.11.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, que contengan huevo.		333	1,841		3,853	3,505
	1902.19.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.		4	253		5,543	14,035
	1902.30.00.00.00	Las demás pastas alimenticias.					23,005	23,443
	1904.10.10.00.00	Palomitas de maíz (<<pop-corn>>).		1,222	5,078			
	1904.10.21.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos de cereales tratados por inflado o tostado, azucarados o edulcorados de otro modo.		369	1,000		500	1,085
	1904.10.23.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, de maíz, tratados por inflado o tostado.					499	380
	1904.10.24.00.00	Los demás abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso, tostado.		82	675		246	1,000

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	1904.10.29.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos, de cereales tratados por inflado o tostado.		637	7,787		972	840
	1904.10.90.00.10	<<Pellets>> de harina de arroz.					232	431
	1904.10.90.00.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado, excepto <<pellets>> de harina de arroz.					395	793
	1904.20.00.00.90	Preparaciones alimenticias obtenidas con copos de cereales sin tostar o con mezclas de copos de cereales sin tostar y copos de cereales tostados o cereales inflados.		18	148			
	1905.31.10.00.00	Galletas dulces (con adición de cacao y edulcorante), incluso rellenas, para sandwich de helado.		160	300			
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.		693	3,337		32,985	45,136
	1905.32.00.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, (<<gaufrettes>>, <<wafers>>) y <<wafflers>> (<<gaufres>>).		457	5,043		854	1,347
	1905.90.29.00.00	Productos de panadería sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, quesos o frutas.					85	340
	1905.90.30.00.00	Galletas de soda o saladas.		55	277		5,611	8,598
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.		3,340	23,396		4,752	6,148
	1905.90.50.00.00	Abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso.					1,012	2,142
	1905.90.90.00.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.		366	2,598		1,108	1,593
	2001.10.00.00.00	Pepinos y pepinillos, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.					8,707	17,459
	2001.90.30.00.00	Maíz dulce (Zea mays var. saccharata), preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.					4,664	3,259
	2001.90.49.00.00	Pimientos preparados o conservados en vinagre o en ácido acético, excepto dulces.					4,007	8,607
	2002.10.00.00.00	Tomates enteros o en trozos, preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético).					3,326	7,095
	2002.90.12.00.00	Pasta cruda o pulpa de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).		412	1,720		360	227
	2002.90.15.00.00	Pasta de tomate envasada para la venta al por menor.						
	2002.90.21.00.00	Jugos de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 7% pero inferior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).		60	190			
	2003.10.00.00.00	Hongos del género Agaricus preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).					7,543	9,244
	2003.90.90.00.00	Los demás hongos, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).					93,198	765,178
	2004.90.71.00.00	Aceitunas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.		40	162			
	2005.20.10.00.00	Papas fritas.					451	1,765
	2005.40.00.00.00	Guisantes (arvejas, chicharos), (Pisum sativum), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					13,539	8,947
	2005.51.20.00.00	Frijoles con puerco (<<Pork and Beans>>).					1,380	1,588
	2005.51.90.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp., Phaseolus spp.), desvainadas, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					1,176	2,624
	2005.59.00.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp. Phaseolus spp.), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		300	1,200			
	2005.70.00.00.00	Aceitunas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		521	1,550		1,794	3,827
	2005.80.00.00.00	Maíz dulce (Zea mays var. saccharata), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					916	498
	2005.99.19.00.00	Las demás hortalizas aliáceas; sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, (excepto los productos de la partida 20.06).					1,215	1,099
	2005.99.69.00.00	Las demás leguminosas, sin mezclar, excepto los guisantes (arvejas, chicharos), de palo, gandú o gandul (Cajanus cajan), sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					900	749
	2005.99.99.00.00	Las demás hortalizas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.					28,072	34,708
	2006.00.00.00.00	Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitadas con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).					703	499
	2007.99.90.00.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					851	727
	2008.11.10.00.00	Mantequilla de maní (mantequilla de cacahuates).		3	160		16,820	58,171
	2008.11.90.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuates), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.		59	350		3,707	5,607
	2008.19.11.00.00	Nueces de marañón, incluidas sus mezclas en que las nueces de marañón, constituyan el ingrediente de mayor proporción por peso, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		172	2,113			
	2008.19.19.00.00	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.					1,069	2,390
	2008.70.00.00.00	Melocotones (duraznos), incluso los grifones y nectarinas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.					3,704	5,530
	2008.97.19.00.00	Las demás mezclas de frutas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.					8,741	12,150
	2008.99.30.00.00	Las demás frutas tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.					2,492	2,964
	2008.99.90.00.00	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.					30,555	88,135
	2009.19.10.00.00	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, concentrado.		974	1,100			
	2009.19.90.00.00	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto concentrado.		8,097	9,011		11,472	14,059
	2009.29.90.00.00	Otros Jugos de toronja o pomelo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto concentrado.					4,036	4,008
	2009.39.00.00.00	Jugo de cualquier otro agrio (cítrico), (excepto naranja, toronja o pomelo), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					2,854	1,427
	2009.69.20.00.00	Mosto de uva sin aditivos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		325	3,250			
	2009.69.90.00.00	Los demás jugos de uva (incluido el mosto), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					13,464	27,386
	2009.79.10.00.00	Jugo de manzana, concentrado, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, incluso congelado.		5,750	10,591			
	2009.89.31.00.20	Concentrado de jugo de mango sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					6,187	9,962
	2009.89.92.00.00	Jugos de melocotón o durazno, sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					6,171	9,959
	2009.89.99.00.00	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					374,653	2,702,028

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2009.90.13.00.00	Mezclas de jugos de frutas tropicales, concentrados, incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		1,750	5,250		12,641	7,924
	2009.90.19.00.00	Las demás mezclas de jugos, concentradas, incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					1,067	726
	2009.90.90.00.00	Las demás mezclas de jugos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					10,849	12,512
	2101.11.10.00.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.		664	2,826		501	2,333
	2101.11.90.00.00	Extractos, esencias y concentrados de café, excepto, café instantáneo.		4,262	110,104		25,783	358,146
	2101.12.20.00.00	Café instantáneo a base de preparaciones de extractos, esencias o concentrados o a base de café.		13	390		16,591	238,516
	2101.20.90.00.00	Otros extractos, esencias y concentrados de té o de yerba mate y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de té o de yerba mate.		15	380		1,886	2,700
	2102.30.00.00.00	Polvos preparados para esponjar masas (povos para homear).					1,072	2,382
	2103.10.00.00.00	Salsa de soja (soya).		62,727	95,800			
	2103.20.10.00.00	Ketchup, incluso con picante.		36,249	55,068		382	268
	2103.20.20.00.00	Salsas para espagueti (<<spaghetti sauce>>).		6,814	12,318			
	2103.20.30.00.00	Salsa barbacoa (<<barbecue sauce>>).					100	161
	2103.20.91.00.00	Salsas de tomate, con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.		795	5,105		98	220
	2103.20.99.00.00	Las demás salsas de tomate, excepto con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.		1,170	5,286		2,314	2,200
	2103.30.20.00.00	Mostaza preparada.		14,244	16,352			
	2103.90.10.00.00	Preparaciones para salsas.					1,030	1,683
	2103.90.21.00.00	Mayonesa, incluso compuesta.		80,857	212,761			
	2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.		253	2,781		18,170	15,278
	2103.90.39.00.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.		11,717	51,261		3,764	7,200
	2104.10.21.00.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas de pollo con fideos u otras pastas alimenticias, excepto aquellas que contengan fideos precocidos deshidratados de tipo oriental.		849	2,247		25,941	24,698
	2104.10.22.00.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas que contengan pescado, crustáceos, o molusco o incluso de sus extractos o jugos.					5,017	2,519
	2104.10.23.00.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas, que contengan carne, sus extractos o jugos.					6,026	14,472
	2104.10.29.00.00	Las demás, sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas.					9,333	19,457
	2104.10.92.00.00	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente, de carne de res con vegetales; de pollo de todas clases; de pavo de todas clases.		435	3,040		1,321	3,963
	2104.10.99.00.00	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente.		186	622		192	452
	2106.10.00.00.00	Concentrados de proteínas y sustancias protéicas texturadas.					293,443	2,709,500
	2106.90.11.00.00	Jarabe o sirope, de sabor natural o artificial, para bebidas gaseosas, del tipo utilizado en las máquinas expendedoras de mezcla posterior (<<post-mix>>), para producir bebidas gaseosas en refresquerías, restaurantes, cines, escuelas y otros lugares de expendio público.		1,650	21,083			
	2106.90.13.00.90	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales de frutas, excepto de fresa.		597	1,958			
	2106.90.14.00.90	Jarabes, siropes o concentrados de sabor natural de fresa, excepto para las bebidas gaseosas.		200	2,925			
	2106.90.16.00.00	Preparados a base de huevos (<<Egg Nog>>).					2,120	20,566
	2106.90.19.00.10	Mezcla de jugos concentrados de frutas, legumbres u hortalizas, enriquecidos con minerales y vitaminas.		48	200			
	2106.90.19.00.90	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.		865	11,490		72	460
	2106.90.41.00.10	Polvos para la elaboración de budines y gelatinas, destinadas a diabéticos, azucarados o edulcorados de otro modo.		1,087	13,742			
	2106.90.41.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.		2,113	14,460			
	2106.90.49.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, excepto azucarados o edulcorados de otro modo.		58,709	223,124			
	2106.90.61.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, destinados a mejorar la digestibilidad.		1,348	4,728			
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.					25,730	1,427,322
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.		167	3,846		731	55,187
	2106.90.70.00.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.					5,281	59,740
	2106.90.80.00.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.		61,767	660,606		6,068	46,902
	2106.90.92.00.00	Proteína hidrolizada.		689	2,762		5,178	25,921
	2106.90.99.00.20	Autolizados o extractos de levadura para la preparación de alimentos.		2,253	29,501			
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		12,000	67,885		30,481	122,612
	2201.10.00.00.10	Agua gaseada.		271	174			
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.		74,099	47,107		45,504	53,044
	2201.90.20.00.00	Agua potable.		31	424			
	2201.90.90.00.00	Agua sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.					995	514
	2202.10.10.00.10	Agua gaseada, con un contenido inferior a 7.5 g de azúcar añadida por cada 100 ml de bebida.		16	620		26,520	11,483
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.		90	241		96,899	64,552
	2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.		32	398		2,386	4,096
	2202.99.90.00.90	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.		5,124	1,527		3,348	13,092
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	19,184	38,368	23,728	136,647	273,294	196,551
	2204.10.00.00.10	Champagne.				2,042	4,084	19,831
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.				4,741	9,482	15,175
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	21,788	43,576	118,304	65,120	130,240	355,176
	2204.22.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad superior a 2 litros pero inferior a 10 litros.				27	54	260
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.	37,741	75,492	228,480			
	2205.10.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.		7,010	21,290		54,138	118,642
	2205.10.40.00.00	Sangrías y demás vinos aromatizados con hortalizas, frutas u otros frutos sin adición de anhídridos carbónicos, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				5,759	11,518	14,574
	2205.90.11.00.00	Vermut con grado alcohólico volumétrico superior a 20% vol.	81	162	348			
	2205.90.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio.		342	4,798			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	1,463	2,926	12,374	15,470	30,940	28,481
	2207.10.19.00.00	Alcohol etílico puro y alcohol absoluto, excepto para la utilización en la preparación de biocombustible.		825	1,360			
	2207.10.99.00.00	Los demás alcholes etílicos sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 80% vol, excepto para la utilización en la preparación de biocombustibles.		612	3,500			
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	54	108	219			
	2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).				1,157	2,314	12,705
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	675	1,350	9,769	23,087	46,174	113,196
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.	93	186	3,164	12,696	25,392	96,603
	2208.40.10.00.00	Ron.	1,120,510	2,241,020	3,652,222	85,965	171,930	394,966
	2208.40.90.00.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.	612,588	1,225,176	1,759,462	953	1,906	3,683
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.	361,370	722,740	834,140	4,431	8,862	18,617
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.	482	964	761	11,521	23,042	92,478
	2208.70.00.00.00	Licores.	18,656	37,312	207,324	20,747	41,494	131,930
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).	20,633	41,266	263,511	4,399	8,798	61,922
	2208.90.13.00.00	Aguardiente de graduación alcohólica inferior o igual a 60% vol., y con un valor CIF superior a B/2.50 por litro, (en envases originales para su expendio al por menor).				945	1,890	3,421
	2208.90.22.00.00	Alcohol etílico sin desnaturalizar, de graduación acohólica inferior o igual a 60% vol., carente de principios aromáticos y con un valor CIF superior a B/2.50 por litro, (en envases originales para su expendio al por menor).				197	394	1,872
	2208.90.43.00.00	Bebidas espirituosas, con grado alcohólico volumétrico superior a 20% vol., pero inferior a 60% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).				1,423	2,846	6,744
	2208.90.99.00.90	Los demás alcoholes etílicos sin desnaturalizar con grado alcohólico, volumétrico inferior a 80% vol., aguardientes licores y otras bebidas espirituosas, no expresados ni comprendidas en otra parte.				995	1,990	9,748
	2209.00.00.00.00	Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético.		6,455	5,058			
	2309.10.00.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.		3,297	8,418		9,664	15,106
	2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.		7,843	102,086		14,092	165,300
	2309.90.50.00.00	Ingredientes para la preparación de alimentos, (por ejemplo: preparaciones formadas por varias sustancias minerales; preparaciones bases para la elaboración de premezclas, no expresadas ni comprendidas en otra parte).		820	5,412			
	2309.90.92.00.00	Preparaciones alimenticias para peces.		285	1,000			
	2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.		1,572	3,145		31,637	108,624
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarrillos (puritos), que contengan tabaco.		99	13,524		28	313
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		55	6,875			
	2403.19.90.00.00	Tabaco para fumar, incluso con sucedáneos de tabaco en cualquier proporción, excepto picadura para hacer cigarrillo.					2,163	20,000
	2501.00.30.00.10	Sal de mesa o cocina, en envases inferiores o igual a 3 kg.					332	375
	2501.00.30.00.90	Sal de mesa o cocina, excepto en envases inferiores o igual a 3 kg.					2,250	2,028
	2505.90.00.00.00	Arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas, excepto las arenas silíceas, cuarzosas y las metalíferas del capítulo 26.					28,775	12,502
	2512.00.00.00.00	Harinas silíceas fósiles, (por ejemplo: <<kieselguhr>>, tripolita, diatomita), y demás tierras silíceas análogas de densidad aparente inferior o igual a 1, incluso calcinadas.					2,857	3,276
	2513.10.90.00.00	Piedra pómez, excepto en bruto o en trozos irregulares, incluso quebrantada o pulverizada.					54	428
	2513.20.90.00.00	Esmeril, corindón natural, granate natural y demás abrasivos naturales, excepto en bruto o en trozos irregulares.		661	363			
	2515.12.00.00.00	Mármol y travertinos simplemente troceados, por aserrados o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares.		1,584	2,063			
	2523.21.00.00.00	Cemento blanco, incluso coloreado artificialmente.		4,280	17,390			
	2523.29.00.00.00	Cemento portland, excepto cemento blanco.		25,000	4,558			
	2523.90.00.00.00	Cementos hidráulicos, incluso coloreado.		349	1,577			
	2617.90.00.00.00	Los demás minerales y sus concentrados, excepto de antimonio.					970	1,801
	2710.19.93.00.00	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.		6,656	16,687		65,973	197,949
	2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.		67	460		2,580	12,238
	2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.		693	3,180		4,030	22,662
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.		18,325	40,248		10,658	62,093
	2712.10.00.00.00	Vaselina.					415	530
	2715.00.19.00.00	<<Cut backs>>, excepto asfaltos de penetración, asfaltos recortados y cemento asfálticos para uso vial.					3,883	4,000
	2802.00.00.00.00	Azufre sublimado o precipitado; azufre coloidal.		2,000	4,500			
	2807.00.90.00.00	Otros ácidos sulfúricos; oleum.		2,160	4,850			
	2809.20.00.00.00	Ácido fosfórico y ácidos polifosfóricos.		3,756	10,800			
	2811.21.00.00.00	Dióxido de carbono.					1,189	1,935
	2814.10.00.00.00	Amoníaco anhidro.		1,071	4,500			
	2815.20.00.00.00	Hidróxido de potasio (potasa cáustica).		2,800	6,600			
	2821.10.00.00.00	Óxidos e hidróxidos de hierro.					1,466	2,350
	2827.20.00.00.00	Cloruro de calcio.		5,010	3,500			
	2828.10.00.00.00	Hipoclorito de calcio comercial y demás hipocloritos de calcio.		5,146	11,955			
	2829.90.20.00.00	Yodato de potasio.					780	21,375
	2833.25.00.00.00	Sulfato de cobre.		6,555	19,977			
	2835.31.00.00.00	Trifosfato de sodio (tripolifosfato de sodio).		1,505	4,500			
	2835.39.00.00.00	Polifosfatos, excepto trifosfato de sodio.		356	2,333			
	2836.30.00.00.00	Hidrogenocarbonato (bicarbonato), de sodio.		1,761	3,570			
	2839.19.00.00.00	Silicatos de sodio, excepto metasilicatos de sodio.		2,065	666			
	2839.90.90.00.00	Silicatos comerciales de los metales alcalinos, excepto silicato de potasio.		1,025	6,641			
	2840.19.00.00.00	Tetraborato de disodio (bórax refinado), excepto anhidro.					1,265	1,366
	2840.20.00.00.00	Los demás boratos, excepto tetraborato de disodio.		3,005	4,680			
	2853.90.90.00.00	Los demás compuestos inorgánicos, aire líquido aunque se le hayan eliminado los gases nobles; aire comprimido, amalgamas, excepto el cianuro de bromo.					500	3,000
	2901.10.00.00.00	Hidrocarburos acíclicos saturados.					39	528
	2901.29.90.00.00	Los demás, hidrocarburos acíclicos, no saturados.					2,351	18,252
	2903.39.33.00.00	Tetrafluoroetano.					1,479	16,645
	2903.39.90.00.00	Los demás derivados fluorados, excepto los de la "Familia de los HFC", derivados bromados y derivados yodados, de los hidrocarburos acíclicos.					103	1,307
	2903.71.00.00.00	Clorotrifluorometano.		7,209	36,860			
	2905.45.00.00.00	Glicerol.					570	2,321

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2909.60.00.00.00	Peróxidos de alcoholes, peróxidos de éteres, peróxidos de cetonas y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.		1,485	6,170			
	2912.11.00.00.00	Metanal (formaldehído).		204	210			
	2912.19.90.00.00	Otros aldehídos acíclicos sin otras funciones oxigenadas, excepto metanal, etanal.					200	1,711
	2914.11.00.00.00	Acetona.		233	799			
	2914.29.10.00.00	Alcanfor.					6,259	45,636
	2916.19.00.00.00	Los demás ácidos monocarboxílicos acíclicos no saturados, sus anhídridos halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.		357	2,333			
	2918.11.00.00.00	Ácido láctico, sus sales y sus ésteres.		400	1,728			
	2918.13.00.00.00	Sales y ésteres del ácido tartárico.		128	760		306	1,798
	2918.14.00.00.00	Ácido cítrico.		1,728	6,127			
	2918.19.00.00.00	Los demás ácidos carboxílicos con función alcohol, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.					81	1,575
	2921.42.00.00.00	Derivados de la anilina y sus sales.					286	656
	2922.19.90.00.00	Los demás amino-alcoholes, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes, sus éteres y sus ésteres, sales de estos productos, excepto Etildietanolamina o Metildietanolamina.		3,402	7,410		3,756	9,390
	2922.41.00.00.00	Lisina y sus ésteres; sales de estos productos.					511	2,555
	2922.49.00.00.00	Los demás aminoácidos y sus ésteres, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes; sales de estos productos.		6,855	26,840			
	2924.29.00.00.00	Las demás amidas cíclicas (incluidos los carbamatos), y sus derivados; sales de estos productos.					1,000	13,500
	2929.10.00.00.00	Isocianatos.					363,415	1,204,640
	2933.61.00.00.00	Melamina.					669	2,078
	2936.29.00.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.					117	15,303
	2936.90.10.00.00	Provitaminas sin mezclar.					1,630	45,863
	2936.90.90.00.00	Las demás vitaminas naturales o reproducidos por síntesis incluidos los concentrados naturales y sus derivados mezclados.					65	1,783
	3002.30.00.00.00	Vacunas para uso en veterinaria.					617	82,502
	3002.90.90.00.00	Las demás sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; y productos similares.					739	1,368,769
	3003.90.92.00.00	Medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituido por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor, para uso veterinario.		7,452	61,548			
	3004.10.20.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		1,012	6,225			
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					5,281	331,603
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		2,883	52,325		30,718	709,805
	3004.32.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					12	4,058
	3004.39.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					122	66,456
	3004.39.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					47	5,725
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					9,445	2,012,811
	3004.50.20.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		90	2,474		21,516	463,748
	3004.90.10.00.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					53,874	713,627
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		892,093	25,794,321		158,822	12,667,937
	3005.10.00.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.					4,864	41,568
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.		300	1,796		18,175	485,807
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					156,788	1,170,018
	3006.30.10.00.00	Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos.					2,275	54,463
	3006.30.20.00.00	Reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente.		30	749		20	290
	3006.40.00.00.00	Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refección de los huesos.					58	5,519
	3006.50.00.00.00	Botiquines equipados para primeros auxilios.		38	1,657		41	492
	3006.70.00.00.00	Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para ciertas partes del cuerpo en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexo entre el cuerpo y los instrumentos médicos.					2,768	15,430
	3101.00.00.00.00	Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal.					4,152	1,372
	3102.10.00.00.00	Urea, incluso en disolución acuosa.		4,600	5,250			
	3102.29.00.00.00	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y de nitrato de amonio.		12,650	25,300		4,510	17,399
	3102.90.90.00.00	Otros abonos minerales o químicos nitrogenados, incluidas las mezclas no comprendidas en las subpartidas precedentes.					39,625	56,965
	3105.20.00.00.00	Abonos minerales o químicos con los tres elementos ferti- lizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.		2,433	9,240		2,882	24,530
	3105.90.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.		6,589	59,902		30,635	216,740
	3201.20.00.00.00	Extracto de mimosa (acacia).					29,375	36,296
	3201.90.00.00.00	Los demás extractos curtientes de origen vegetal; taninos y sus sales, éteres, ésteres y demás derivados.					223	500
	3203.00.00.00.00	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal.					1,084	17,717
	3204.17.90.00.00	Los demás colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes.		8	261		1,740	19,930
	3204.90.00.00.00	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos, sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.					548	9,018
	3207.10.00.00.00	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, preparaciones similares.		1,113	33,153			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3208.10.11.00.90	Las demás pinturas en aerosol a base de poliésteres.		7,485	38,992			
	3208.10.19.00.10	Pinturas esmalte anticorrosiva de secado al horno, para recubrir láminas metálicas a base de poliésteres, excepto en aerosol y para serigrafía.		845	4,750			
	3208.10.19.00.90	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.		11,561	63,594		1,135	3,436
	3208.20.11.00.00	Pinturas en aerosol a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					15,612	43,327
	3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.					330	1,646
	3208.20.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.					102	942
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.					227,410	598,323
	3208.90.12.00.00	Pinturas para serigrafía, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.					266	1,834
	3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.		24,920	128,420		1,021	11,941
	3208.90.29.00.90	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.					35	243
	3208.90.30.00.00	Pinturas y barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, definida en la nota 4 de este capítulo, sin pigmentar, ni colorear.					480	3,261
	3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.		61,402	145,218			
	3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					3,512	22,402
	3210.00.29.00.00	Barnices, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas y para artistas.					50	285
	3212.90.19.00.00	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas, excepto de aluminio.					277	1,690
	3212.90.29.00.00	Tintes presentados en formas o envases para la venta al por menor, excepto los domésticos de teñir productos textiles, teñir calzados y los no fabricados en el país.					18	268
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).					36,616	155,887
	3213.10.90.00.00	Colores ensurtidos, excepto témperas y preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.					5,182	34,266
	3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.		10	622		380	2,976
	3213.90.20.00.00	Pinturas al temple (témperas).					3,597	25,954
	3213.90.30.00.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.					115	885
	3213.90.90.00.00	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.					45	255
	3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.		1,352	8,785		3,034	18,193
	3214.10.12.00.00	Mástiques para uso carroceros a base de materia plástica.					150	740
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carroceros.		2,319	62,700		9,027	42,937
	3214.10.90.00.00	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.		719	2,592		3,108	5,963
	3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.					193	2,827
	3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.		3,500	18,767		9,673	176,017
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.		1,072	4,968		2,941	74,242
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.		70	675		3,200	21,905
	3301.19.90.00.00	Otros aceites esenciales de agrios.					2,536	16,467
	3301.29.90.00.00	Otros aceites esenciales, excepto los de agrios (cítricos).					42	1,933
	3301.90.20.00.00	Destilados acuosos aromáticos, acondicionados para su venta al por menor.		6,440	51,338		5,772	74,164
	3301.90.31.00.00	Disoluciones acuosas de aceites esenciales acondicionados para su venta al por menor (aguas de azahar y similares), con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					7,731	19,122
	3301.90.39.00.00	Disoluciones acuosas de aceites esenciales acondicionados para su venta al por menor (aguas de azahar y similares), con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					580	8,524
	3301.90.90.00.00	Los demás aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los <<concretos>> o <<absolutos>>; oleoresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.					3,015	22,679
	3302.10.11.00.00	Amargos, tinturas y materias aromatizantes para la preparación industrial de bebidas alcohólicas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol).		127	2,025			
	3302.10.19.00.00	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol), del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.					10	243
	3302.10.99.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en las industrias alimentarias.		450	799		110	1,752
	3302.90.20.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de jabonería.					4,318	47,181
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).		23	121			
	3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.					3,925	86,471
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.					17,399	139,027
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.		2,300	113,385		7,165	744,112
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.		514,303	1,036,508		94,960	206,256
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		4,072	106,449		194,292	3,177,680
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.		2,055	44,339		17,797	191,509
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					2,411	173,300
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.		4,120	54,147		39,215	219,148
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.		2,164	14,630		52,998	216,594
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.		235	18,994		2,489	171,813
	3304.91.20.00.00	Polvos para el cuerpo (talco), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto.					523	8,016
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.		5,559	93,889		20,244	69,127
	3304.99.11.00.00	Crema faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					17,226	1,402,805
	3304.99.12.00.00	Crema corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					15,639	351,252

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		280,685	695,447		125,652	735,346
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.		7	479		10,480	72,362
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					21,768	60,917
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					64,390	221,839
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		7,486	20,835		401,381	752,701
	3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.		67,472	372,158		53,294	155,615
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.					3,462	14,899
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.					4,947	16,753
	3305.90.12.00.00	Pomadas sin perfumar.					16,479	67,546
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		15,555	69,085		271,752	817,037
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					170,436	401,588
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		4,736	111,899		107,357	191,600
	3306.10.10.00.00	Dentífricos medicados.					680	1,384
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.					65,572	765,188
	3306.20.00.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentes (hilo dental).		31	234		75	645
	3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.		353	10,626		3,206	9,238
	3306.90.20.00.00	Preparaciones para perfumar el aliento.					3,746	8,974
	3306.90.90.00.00	Las demás preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.					36,046	464,147
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.					14,351	64,031
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).						
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		31,792	61,475		883	2,011
	3307.10.29.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					698	7,489
	3307.10.90.00.00	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.					14,029	34,952
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					772	6,930
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.		55	3,776		723	19,156
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.					108,924	238,880
	3307.41.00.00.00	<<Agarbatti>> y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					1,225	4,882
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.		293	12,654		5,858	38,924
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.		45	548		123,560	408,680
	3307.90.10.00.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.					28,430	50,075
	3307.90.20.00.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer, papel impregnados, recubiertos o revestidos de maquillaje.					9,934	37,741
	3307.90.30.00.00	Depilatorios.					15,270	61,599
	3307.90.40.00.00	Preparaciones de tocador para animales, incluso medicados.		84	108			
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		4,150	15,188		40,960	165,569
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		380,276	687,381		93,925	217,708
	3401.11.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.		94,123	220,948		21	150
	3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.		67	569		8,804	22,250
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).		600	800		28,582	86,688
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.		10,108	20,107		109,677	85,650
	3401.19.30.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer impregnados, cubiertos o revestidos de jabón o detergentes.		8	155		660	10,287
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.		346	979		38,211	99,783
	3401.20.10.00.00	Jabón en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos, excepto de tocador.		86,437	174,428		4,581	3,950
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					8,664	9,096
	3401.20.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.		2,000	29,659		846	2,092
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.		26,918	50,718		9,446	23,824
	3401.30.10.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					304	13,087
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		144	368		6,687	56,148
	3402.11.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.		6,790	11,538		29,261	29,625
	3402.11.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario y los líquidos o pastosos.					947	2,438
	3402.11.90.00.00	Los demás agentes de superficies orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.		459	2,468			
	3402.12.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.					51,555	41,115
	3402.12.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, catiónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.					1,195	3,064
	3402.13.10.00.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, para uso agrícola o veterinario.		1,370	3,160			
	3402.13.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.					1,195	5,067
	3402.13.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario, líquidos o pastosos.					69	307
	3402.13.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.					95	217
	3402.19.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos, excepto para uso agrícola o veterinario, los aniónicos, catiónicos y no iónicos.		255	4,141		2,865	5,762
	3402.19.29.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto aniónicos, catiónicos, no iónicos, para uso agrícola o veterinario, líquido o pastoso.					7,169	25,275

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3402.19.90.00.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto los aniónicos, catiónicos y no iónicos.		1,300	4,150			
	3402.20.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.					5,892	22,427
	3402.20.12.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.		463,241	583,993		6,878	9,194
	3402.20.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					9,560	11,566
	3402.20.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					1,066	2,052
	3402.20.21.00.10	Cloro de disolución acuosa.					9,305	5,767
	3402.20.21.00.90	Las demás preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.		6,424	9,689		27,857	16,187
	3402.20.29.00.00	Preparaciones auxiliares de lavado acondicionados para la venta al por menor.		1,722	1,956		8,939	4,836
	3402.20.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.					3,775	14,488
	3402.20.90.00.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.		16,140	63,756		7,078	30,833
	3402.90.10.00.00	Agentes adyuvantes para el teñido y avivado de textiles.					4,963	8,354
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.		1,719	5,998		77,953	105,612
	3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.		43	569		152,085	155,902
	3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.		285	1,934		18,278	16,907
	3402.90.30.00.00	Preparaciones auxiliares para el prelavado o blanqueado de productos textiles.		1,596	1,668		387	299
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.					28,646	86,831
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.					59	258
	3403.11.00.00.00	Preparaciones para el tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias, que contengan aceite de petróleo de minerales bituminosos.					31,481	66,126
	3403.19.10.00.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.		111	1,487		4,801	39,029
	3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.					645	7,138
	3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.					161	1,161
	3403.91.90.00.00	Otras preparaciones para el tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias.					1,145	6,060
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.		4,466	15,329		17,323	66,844
	3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.					2,152	8,583
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					585	7,868
	3405.20.00.00.00	Encáusticos y preparaciones similares para la conservación de muebles de madera, parkés u otras manufacturas de madera.					2,566	6,063
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrear metales.		576	357		3,112	26,613
	3405.40.00.00.00	Pastas, polvos y demás preparaciones para fregar.		800	3,480		2,190	7,856
	3405.90.20.00.00	Preparaciones para lustrear metales.		64	320		2,100	4,097
	3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.					443	3,477
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					19,938	135,736
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.		16,317	54,093		41,313	145,776
	3407.00.20.00.00	Preparaciones llamadas <<ceras para odontología>> o <<compuesto para impresión dental>>.					625	14,130
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					22,528	169,282
	3407.00.90.00.00	Las demás pastas para modelar, presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable.					1,627	5,322
	3501.90.00.00.00	Caseinatos y demás derivados de la caseína, colas de caseína.					3,615	3,683
	3504.00.10.00.00	Peptonas y sus derivados; las demás materias proteínicas y sus derivados, no expresados ni comprendidos en otra parte; polvo de cuero y pieles, incluso tratado al cromo, aislados de proteínas de soya.		600	3,840			
	3505.10.90.00.00	Los demás almidones y féculas modificados.					2,037	5,552
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.		1,069	4,602		68,494	264,619
	3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C.		18	162		5,339	37,807
	3506.91.20.00.00	Adhesivo termoplástico a base de copolímeros de estireno- butadieno y resinas hidrocarbonadas con temperatura superior a 75 °C.		5,332	21,040		2,065	9,650
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.		3,850	11,897		9,963	50,086
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					17,853	61,261
	3507.90.10.00.00	Enzimas puras (aisladas); concentrados enzimáticos.					300	2,153
	3507.90.21.00.00	Preparaciones enzimáticas alimenticias.					1,762	8,483
	3507.90.29.00.00	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.					13,000	163,322
	3605.00.00.00.00	Fósforos (cerillas), excepto los artículos para fuegos artificiales, cohetes de señales o granifuegos y similares, petardos y demás artículos de pirotecnia.					11,569	23,356
	3606.90.90.00.90	Los demás ferrocero y demás aleaciones pirofóricas en cualquier forma; artículos de materias inflamables a que se refiere la nota 2 de este capítulo.					1,048	2,333
	3701.30.10.00.00	Placas y películas planas para la reproducción fotomecánica (por ejemplo: fotolitografía, heliogravado, fotogravado).					1,769	9,707
	3701.30.90.00.00	Otras placas y películas planas en las que un lado, por lo menos, exceda de 255 mm, excepto de fotomecánica.					2,070	7,408
	3702.10.00.00.00	Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar para rayos X, excepto las de papel, cartón o textiles.		22,116	672,602			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3702.39.10.00.00	Películas sin perforar de anchura inferior o igual a 105 mm, para fotografía.				77		355
	3702.44.90.00.00	Películas sin perforar, de anchura superior a 105 mm, pero inferior o igual a 610 mm, excepto para fotografía y autorrevelables.		2,045	46,806			
	3703.90.00.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.				9,195		45,010
	3704.00.10.00.00	Papeles, cartulinas y tejidos impresionados pero sin revelar.				430		602
	3707.90.91.00.00	Virador (tóner).		154	10,019	192		12,073
	3707.90.99.00.00	Las demás preparaciones químicas para uso fotográfico, excepto barnices, colas, adhesivos y preparaciones similares; productos sin mezclar para usos fotográficos dosificados o acondicionados para la venta al por menor, listos para su empleo.		7	1,215	1,287		3,447
	3802.10.00.00.00	Carbones activados.		2,325	7,636			
	3804.00.00.00.00	Lejías residuales de la fabricación de pastas de celulosa, aunque estén concentradas, desazucaradas o tratadas químicamente, incluidos los lignosulfonatos, excepto el < tall oil >, incluso refinado.		9,187	6,253			
	3808.59.11.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, usados como insecticidas en la agricultura y ganadería.				929		30,011
	3808.59.49.00.00	Los demás productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo usados como desinfectantes, excepto para la agricultura y ganadería.		1,596	1,533			
	3808.69.90.00.00	Los demás productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, acondicionados en envases con un contenido neto superior a 7.5 kg, excepto para uso agropecuario.		300	5,226			
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.		4,688	49,958	63,694		1,754,172
	3808.91.92.00.00	Papel matamosca.				385		2,090
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.		3,049	67,211	6,072		22,446
	3808.92.20.00.00	Fungicidas para uso agropecuario.				130,651		2,827,053
	3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.		600	10,000	132,513		887,545
	3808.94.10.00.00	Desinfectantes para uso en la agricultura.		2,150	14,400			
	3808.94.20.00.00	Desinfectantes para uso en la ganadería.				1,184		18,769
	3808.94.91.00.00	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.		400	2,893			
	3808.94.99.00.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.		2,080	10,190			
	3808.94.99.00.10	Gel alcoholado.		723	2,041	12,890		28,328
	3808.94.99.00.20	Desinfectante para pisos.		2,813	3,405			
	3808.94.99.00.30	Desinfectante antibacterial para superficies.						
	3808.94.99.00.90	Los demás desinfectantes.		400	2,159			
	3808.99.11.00.00	Raticidas o rodenticidas para uso en la agricultura.		2,857	5,483	14,235		61,119
	3808.99.12.00.00	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.		138	5,139	15,745		157,461
	3808.99.19.00.00	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.		5,608	33,648			
	3808.99.99.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.		8,341	28,892			
	3809.10.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, del papel, del cuero o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte, a base de materias amiláceas.		175	879			
	3809.91.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.		850	577	3,155		4,994
	3810.10.00.00.00	Preparaciones para el decapado de metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos.				50		430
	3810.90.00.00.00	Flujos y demás preparaciones auxiliares para soldar metal y otros productos y preparaciones de los tipos utilizados para recubrir o rellenar electrodos o varillas de soldadura.				2,544		15,008
	3811.19.00.00.00	Preparaciones antidetonantes, excepto a base de compuestos de plomo.				62		360
	3811.29.00.00.00	Aditivos para aceites lubricantes, excepto los que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.				1,600		3,888
	3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.		250	1,129	36,213		199,215
	3812.39.10.00.00	Preparaciones antioxidantes y demás estabilizantes compuestos para caucho.				23,099		85,028
	3813.00.00.00.00	Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras.				7,360		12,482
	3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.		1,208	7,298	379		766
	3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.		1,854	2,927	5,604		23,071
	3815.90.10.00.00	Catalizadores a base de peróxido de metilcelcetona o de compuestos de cobalto orgánicos.		1,411	2,714			
	3815.90.90.00.00	Otros iniciadores y aceleradores de reacciones y preparaciones catalíticas.				13,197		66,888
	3816.00.00.00.00	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios, excepto grafito artificial, coloidal o semicoloidal.		200	2,454			
	3818.00.00.00.00	Elementos químicos dopados para uso en electrónica, en discos, obleas (<< wafers >>), o formas análogas; compuestos químicos dopados para uso en electrónica.				3,642		13,386
	3819.00.00.00.00	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminosos o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.				262		2,252
	3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.				22,992		130,642
	3822.00.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 o 30.06; materiales de referencia certificados.		7,492	412,060	4,023		118,098
	3824.10.90.00.00	Preparaciones aglutinantes para moldes o para núcleos de fundición, excepto a base de productos lesinosos naturales.				3,660		13,980
	3824.40.10.00.00	Controladores de hidratación, microsilicas e inhibidores de corrosión.		927	287			
	3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.		14,451	82,301	209		800
	3824.50.00.00.00	Morteros y hormigones no refractarios.		10,160	3,769	3,208		11,804
	3824.78.00.00.00	Mezclas que contengan perfluorocarburos (PFC), o hidrofluorocarburos (HFC), pero que no contengan clorofluorocarburos (CFC) o hidroclorofluorocarburos (HCFC).		480	7,320			
	3824.79.00.00.00	Las demás mezclas que contengan derivados halogenados de metano, etano o propano.		192	2,640			
	3824.91.00.00.00	Mezclas y preparaciones constituidas esencialmente de metilfosfanato de (5-etil-2-metil-2-oxido-1,3,2-dioxafosfinan-5-il)metil metilo y metilfosfanato de bis ((5-etil-2-metil-2-oxido-1,3,2-dioxafosfinan-5-il)metilo).				550		4,242
	3824.99.10.00.00	Preparaciones desincrustantes, antiherrumbre.		1,022	3,895			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.		26	315		4,868	23,659
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.		5,772	11,695		7,537	57,873
	3901.10.00.00.00	Poliétileno de densidad inferior a 0.94.		698	6,241		8,914	9,501
	3901.30.00.00.00	Copolímeros de etileno y acetato de vinilo.					2,460	1,968
	3903.19.00.00.00	Los demás poliestireno, excepto expandibles.					2,050	7,246
	3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.		1,686	3,118		420	2,330
	3907.20.00.00.00	Los demás polímeros.					2,627	20,279
	3907.30.00.00.00	Resinas epoxi.		456	4,933			
	3907.69.00.00.00	Los demás poli (tereftalato de etileno) (PET), excepto con un índice de viscosidad superior o igual a 78 ml/g.		1,950	17,127			
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.		8,429	39,882		290,002	1,025,753
	3910.00.00.00.00	Siliconas en formas primarias.		509	3,465		1,809	5,998
	3911.90.00.00.00	Polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.		166	534			
	3912.31.00.00.00	Carboximetilcelulosa y sus sales.					500	2,475
	3912.39.00.00.00	Éteres de celulosa, excepto carboximetilcelulosa.					1,000	6,258
	3916.10.10.00.00	Varillas, barras y perfiles de polímeros de etileno.					232	1,169
	3916.10.90.00.90	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de etileno, excepto varillas, barras y perfiles.		35	199		11,467	54,364
	3916.20.90.00.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas.		1,390	2,888			
	3916.90.10.00.00	Las demás a varillas, barras y perfiles de plásticos excepto de polímeros de estileno.					2,021	7,818
	3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.					40,296	205,351
	3917.10.10.00.00	Envuellos tubulares para embutidos.					5,807	87,850
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.		2,904	15,928		13,466	41,819
	3917.21.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.					2,582	22,521
	3917.22.20.00.00	Tubos rígidos de polímeros de propileno con diámetro hasta 4 pulgadas, excepto para sistema de riego.		1,060	10,911			
	3917.22.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de propileno.		336	5,716		212	1,036
	3917.23.20.00.00	Tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo con diámetro hasta 4 pulgadas, excepto para sistema de riego.					142	1,295
	3917.23.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.		40	334		1,827	5,927
	3917.29.40.00.00	Pajillas (carrizos), para envases "multicapas" de los demás plásticos.					202	408
	3917.29.90.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.					993	4,315
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.		51	750		16,706	60,696
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.		3,103	30,749		15,492	57,476
	3917.32.40.00.00	Pajillas (carrizos), para envases "multicapas" de plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias.					524	884
	3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.		861	14,045		2,055	17,590
	3917.33.10.00.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, especiales para sistema de riego.					219	3,544
	3917.33.90.00.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, excepto los especiales para sistema de riego.		657	8,000		1,043	2,394
	3917.39.10.00.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.					15,321	85,061
	3917.39.93.00.00	Pajillas (carrizos), para envases "multicapas" de los demás plásticos.					59	155
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.					2,963	17,265
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.		489	4,005		33,747	139,010
	3918.10.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.					42,979	58,431
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					140,294	238,381
	3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de cloruro de vinilo.					19,811	87,168
	3918.90.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de los demás plásticos.					12,910	13,690
	3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.		492	1,798		6,435	29,332
	3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidos en la nota 9 de este capítulo.		50	1,050		10,758	75,483
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					21,291	107,284
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					116,703	428,438
	3919.90.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.					6,874	25,549
	3919.90.30.00.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".					11,389	58,293
	3919.90.40.00.00	Poliésteres en rollos o en pliegos con dimensiones superiores a 19" x 25".					7,165	38,304
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.		65,321	286,926		24,314	137,689
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.		28,676	47,691		68,983	124,438
	3920.10.20.00.00	Láminas para techos con ondas en forma de líneas quebradas de polímeros de etileno.		1,263	11,310			
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.		2,034	5,968		10,212	73,369
	3920.20.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, en bobinas sin impresión.		6,493	11,983		5,651	17,902
	3920.20.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, sin impresión, estatificadas, reforzadas o combinadas con otros polímeros entre sí, sin metalizar.		5,904	14,643		1,583	7,072
	3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.					13,058	52,761
	3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.					210	2,926

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3920.43.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual al 6% en peso.					43	288
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.		4,483	48,339		11,702	37,520
	3920.51.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).					14,143	71,097
	3920.61.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de policarbonatos.		85	859		6,394	75,036
	3920.62.13.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, metalizadas o no, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles sin impresión.		100	973			
	3920.62.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles sin impresión.					133	706
	3920.62.29.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión, excepto metalizadas.					390	2,025
	3920.69.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de los demás políesteres.					243	854
	3920.71.20.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de celulosa regenerada sin impresión y de hasta 0.25 mm de espesor.					1,792	2,316
	3920.71.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de celulosa regenerada.		3,945	10,258		63,494	167,054
	3920.92.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poliamidas flexibles.					405	846
	3920.94.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de resinas fenólicas.					3,060	3,673
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					40,827	143,089
	3921.11.10.00.00	Esponjas de fregar, de polímeros de estireno.					1,666	2,747
	3921.11.90.00.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.					1,746	5,868
	3921.12.10.00.00	Esponjas de fregar de polímeros de cloruro de vinilo.					50	201
	3921.12.90.00.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.					1,506	7,105
	3921.13.20.00.00	Planchas esponjosas flexibles, de poliuretanos, excepto de fregar.					297	594
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					28,153	115,655
	3921.14.90.00.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					1,565	8,153
	3921.19.10.00.00	Esponjas de fregar de los demás plásticos.					282	1,939
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.		1,773	1,960		21,858	80,910
	3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.					2,612	10,448
	3921.90.20.00.00	Láminas o planchas de aglomerados de resinas con materia mineral, excepto con fibras de vidrio, de plástico.		9,158	26,299			
	3921.90.30.00.00	Láminas traslúcidas de resinas con fibras de vidrio, propias para techo, lisas u onduladas, de plástico.					1,749	8,283
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.		2,969	6,285		8,748	51,296
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.		2,610	4,330		29,543	143,839
	3922.10.12.00.00	Bañeras de fibras de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					1,269	15,058
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					2,624	31,820
	3922.10.20.00.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.					10,901	40,009
	3922.10.90.00.10	Fregaderos de plástico.		175	2,484			
	3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.					7,731	55,055
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					54,271	290,760
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.		212	5,510		14,867	69,893
	3923.10.20.00.00	Cubos.					12,217	35,392
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					7,969	28,896
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.		3,885	15,228		69,553	223,150
	3923.21.10.00.00	Bolsas termocogibles multiaminadas o extruidas (tipo <<Cryo-vac>>), de polímero de etileno.					21,945	169,490
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		30,597	168,765		261,857	405,749
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.					815	2,891
	3923.29.20.00.00	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruidas termocogibles; bolsas coextruidas para cocción de jamones, de los demás plásticos.					7,337	21,823
	3923.29.30.00.00	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de los demás plásticos.					126	486
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					351,272	673,097
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					7,684	37,161
	3923.30.20.00.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.					938	5,423
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.		19	243		1,378	6,814
	3923.30.60.00.00	Preformas de PET.		7,680	20,054			
	3923.30.90.00.10	Biberones para levantar terneros, de plástico.		48	1,735			
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					62,839	279,060
	3923.40.90.00.00	Bobinas, carretes, canillas y soportes similares de plásticos, excepto los casetes y carretes para cintas de máquinas de escribir, desprovistos de sus cintas.					10,060	51,370
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.					7,703	51,212
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.		3,865	40,315		14,471	54,309
	3923.90.29.00.00	Envases para huevos, excepto los de capacidad de 48 unidades, de plástico.					12,043	23,439
	3923.90.50.00.00	Envases tubulares flexibles.					494	722
	3923.90.70.00.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					26,332	98,706
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		772	7,030		46,995	189,097
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					48,741	81,444
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.		39	570		43,401	73,500

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					56,605	114,534
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					57,871	214,986
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					46,696	242,626
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.		6,869	19,530		522,972	1,774,970
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.		127	1,044		69,731	641,094
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		7,351	32,669		672,230	2,277,077
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.		5	262		62,003	183,828
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.		124	338		180,664	647,368
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.		5	356		21,518	108,755
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.		12,851	55,442		48,889	157,079
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					52,240	233,505
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.		229	1,171		79,189	429,153
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		28	6,088		158,415	575,070
	3925.10.00.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.		3,868	16,557		380	1,658
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.					227,007	535,876
	3925.30.31.00.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					20,911	116,236
	3925.30.39.00.00	Partes para persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					46	282
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					13,936	45,828
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.		12	604		7,244	34,285
	3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.		7,862	33,806		18,218	66,156
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.					108	834
	3925.90.90.00.20	Placas para interruptores o tomacorrientes de plástico.					2,365	8,189
	3925.90.90.00.30	Canaletas y sus accesorios, utilizados en instalación eléctrica.					512	1,368
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.		7,140	40,770		68,764	229,641
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.		1,025	2,912		6,411	24,915
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		32,402	99,098		331,035	1,216,936
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					15,434	91,289
	3926.20.12.00.00	Guantes, de plástico.					3,063	11,535
	3926.20.13.00.00	Prendas de vestir sanitarias para uso médico, hechas de láminas de plástico o plástico con respaldo textil.					1,950	12,588
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.		3,250	25,750		8,683	39,133
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					5,752	31,025
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.		215	9,920		13,194	43,005
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					11,196	110,083
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					6,216	38,365
	3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.					2,488	14,154
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.		18,286	32,854		152,649	582,264
	3926.90.11.00.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					5,462	57,490
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					1,614	6,325
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.		606	3,696		17,982	104,690
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.		944	23,820		36,053	142,509
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.		891	8,583		466	3,750
	3926.90.51.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.					1,862	7,051
	3926.90.59.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de los demás polímeros, excepto de polímeros de etileno.					652	3,634
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.		195,630	856,819		29,020	180,649
	3926.90.62.00.00	Neveras isotérmicas de plástico.		23,843	110,104		5,498	27,213
	3926.90.71.00.00	Geomembranas y geomallas, propias para filtración o contención de tierra o uso agrícola, de plástico.					5,022	61,499
	3926.90.72.00.00	Mallas para estanques, de plástico.					7,430	21,744
	3926.90.74.00.00	Mallas y telas plásticas propias para la protección contra insectos.					1,545	6,656
	3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomembranas de plástico.		1,638	5,100		8,226	33,697
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.					15,817	43,168
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.		658	20,417		178,537	555,709
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					47,049	250,425
	3926.90.93.00.00	Cortinas para cuartos fríos, de plástico.					1,636	4,077
	3926.90.96.00.00	Bebederos y comedores para animales, de plástico.					7,098	33,255
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					16,156	118,187
	3926.90.98.00.00	Bandejas de enraizar o germinar y grapas de amarre o soporte de uso hortícola.					1,002	2,484
	3926.90.99.00.20	Protectores faciales, de plástico.					1,555	20,981
	3926.90.99.00.30	Cubre zapatos desechables, de plástico.					754	3,044
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		113,578	322,662		500,587	2,429,655
	4002.99.00.00.00	Los demás cauchos sintéticos y cauchos facticios derivados de los aceites, en formas primarias o en placas, hojas o tiras.					3,060	5,534
	4003.00.10.00.00	Placas, hojas o tiras de caucho regenerado en formas primarias.					1,570	9,005
	4003.00.90.00.00	Cauchos regenerados en formas primarias, excepto en placas, hojas o tiras.					66	548
	4005.10.00.00.00	Caucho con adición de negro de humo o sílice.					1,260	24,818
	4005.91.10.00.00	Tiras de caucho sintético (gomas de cojin), de sección rectangular, de espesor inferior o igual a 5 mm y anchura inferior o igual a 28 cm (para rellenar o adherir la rodadura a la carcasa).					2,436	8,960
	4005.91.90.00.00	Caucho mezclado sin vulcanizar, en formas primarias o en placas, hojas o tiras, excepto caucho con adición de negro de humo o sílice, excepto tiras de caucho sintético.		115	1,124			
	4005.99.00.00.00	Otros cauchos mezclados sin vulcanizar en formas primarias, excepto en placas, hojas, tiras y base para goma de mascar.					108	1,103
	4008.11.00.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					7,871	39,803
	4008.19.00.00.00	Varillas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					990	7,179
	4008.21.00.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		662	2,054		2,242	22,490
	4008.29.11.00.00	Perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer, excepto los contemplados en la nota complementaria N°1 de este capítulo.					105	972

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4008.29.19.00.00	Perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					721	2,508
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		1,050	5,112		14,742	75,321
	4008.29.90.00.00	Las demás placas, hojas, tiras, varillas y perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					467	1,810
	4009.11.10.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios, de diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15 mm.					7,382	40,486
	4009.11.90.00.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.		7,300	79,686		14,170	112,007
	4009.12.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.		1,790	19,197		2,446	20,166
	4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.		6,358	25,892		501	8,916
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.					2,330	20,378
	4009.31.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.					603	9,340
	4009.32.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.		40	538		651	3,537
	4009.41.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.		74	886		636	1,282
	4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.		6	118		3,188	12,546
	4010.11.00.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con metal.		320	279			
	4010.12.00.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con materia textil.					2,853	11,293
	4010.19.10.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, reforzadas solamente con plástico.					556	2,576
	4010.19.90.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.					25,621	96,784
	4010.31.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.		1,493	18,982		9,597	34,768
	4010.33.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 180 cm, pero inferior o igual a 240 cm.		12	193		10	241
	4010.35.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 150 cm.					114	7,359
	4010.36.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 150 cm, pero inferior o igual a 198 cm.					12,349	220,193
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.		27,235	72,581		7,570	140,902
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera).	60	1,107	5,821	69,333	581,225	2,646,768
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	257	5,226	23,515	10,295	351,686	1,398,200
	4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.	18	32	691	3,632	9,486	70,114
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.	6,659	12,679	35,830	123,787	51,591	180,830
	4011.70.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales.				6	453	2,816
	4011.70.90.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.	14	420	1,785	2	65	424
	4011.80.11.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para carretillas apiladoras autopropulsadas.				109	2,843	5,121
	4011.80.12.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para llantas (aros), de diámetro inferior o igual a 42 cm, utilizados en carretillas para la construcción o transporte de mercancías.				140	768	2,946
	4011.80.19.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción, minería o mantenimiento industrial.					32,155	250,406
	4011.80.91.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, para carretillas apiladoras autopropulsadas, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.				678	11,288	27,920
	4011.80.99.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.		31,439	34,805		334,060	2,080,689
	4011.90.10.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.	712	8,401	64,080	16	722	2,537
	4011.90.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.		125	1,610		1,285	6,172
	4012.11.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carreras).					3,139	3,636
	4012.12.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en autobuses o camiones.					1,400	1,400
	4012.19.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados, excepto de los tipos utilizados en tractores agrícolas.					161	500
	4012.20.90.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), usados, excepto para tractores agrícolas y aeronaves.					30,417	16,440
	4012.90.11.00.00	Bandajes macizos o huecos, con diámetro inferior o igual a 42 cm para carretillas de uso en la construcción o transporte de mercancías, de caucho.					1,758	6,972
	4012.90.20.00.00	Protectores <<flaps>> de caucho.					70	245
	4013.10.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera, en autobuses o camiones.				1,343	1,520	9,451
	4013.20.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.	2,100	1,812	4,356	253,910	69,649	231,132
	4013.90.10.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en equipo pesado y agrícola.				2,227	3,382	8,619
	4013.90.30.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en motocicletas.	542	3,250	11,118	6,141	4,570	21,398
	4013.90.90.00.00	Las demás cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas).					218	1,252
	4014.10.00.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.		2,063	18,785		520	7,824
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.		18	215		23,023	242,945
	4015.11.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas para cirugía de caucho vulcanizado sin endurecer.					8,819	67,812
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					137,585	1,676,426
	4015.19.00.00.90	Los demás guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		20,125	290,999		8,606	189,468

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.		3,323	85,518		1,257	7,222
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.		2,172	7,345		4,690	21,537
	4016.10.10.00.00	Espojas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		33	100		4,261	18,019
	4016.10.20.00.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					1,487	10,182
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					6,913	61,040
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.		1,474	4,568		39,537	159,340
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.		200	5,988		1,294	8,187
	4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.					3,258	17,338
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.		864	79,312		3,558	44,549
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.		501	14,250		69,353	342,421
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					23,574	107,707
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					3,203	24,440
	4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.					4,815	19,950
	4016.99.29.00.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.					1,108	4,138
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.		477	2,625		53,257	228,338
	4017.00.11.00.00	Baldosas de pavimentación o de revestimiento de caucho endurecido.					21,774	15,345
	4017.00.19.00.00	Caucho endurecido en masa, planchas, hojas o tiras, barras, perfiles o tubos; desperdicios, polvo y residuos, excepto las baldosas de pavimentación o de revestimiento.		955	1,909		7,534	15,274
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.					2,330	13,715
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					7,285	40,689
	4114.10.00.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					7,818	34,548
	4114.20.00.00.00	Cueros y pieles charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados; cueros y pieles metalizados.		1,677	15,295		149	849
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, trailas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigo para perros y artículos similares), de cualquier materia.					203,979	622,152
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					1,103	161,110
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.		9,256	39,599		205,517	1,147,791
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					30,288	461,640
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					1,166	220,757
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		3,756	10,090		238,256	2,938,833
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.		4,862	201,387		68,449	936,377
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					71	11,980
	4202.31.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					65	9,413
	4202.32.10.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					6,571	107,109
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.		1,215	24,514		22,743	308,605
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					26,363	357,067
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					47	11,483
	4202.91.99.00.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					13	2,235
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		13,605	142,524		381,140	3,440,059
	4202.92.21.00.00	Tabaqueras y estuches para pipas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					25	579
	4202.92.22.00.00	Estuches para instrumentos musicales o herramientas con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					925	9,526
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.					859	14,850
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		4,010	43,746		19,130	201,178
	4202.92.31.00.00	Porta calzados de material textil.					6,202	41,458
	4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.					5,843	44,985
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		225	2,963		4,966	43,676
	4202.92.91.00.00	Bolsas de golf y bateras con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					1,965	13,212
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.		55	565		10,277	109,669
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					44,839	675,570
	4202.99.22.00.00	Estuches para instrumentos musicales o herramientas, de fibra vulcanizada o cartón.					2,859	17,057
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					11,342	108,976
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					12,987	142,195
	4203.10.10.00.00	Prendas de vestir de seguridad, de cuero natural o cuero regenerado.		306	23,525			
	4203.21.10.00.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.		177	1,709		7,072	57,418

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.					2,448	33,490
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.		34	3,591			
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.		182	28,620			
	4203.40.00.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir de cuero natural o cuero regenerado.		17	324			
	4205.00.91.00.00	Diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras y arandelas, de cuero natural o cuero regenerado.					466	4,020
	4205.00.99.00.90	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.					5,025	19,378
	4402.90.00.00.00	Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos), de frutos), incluso aglomerado, excepto de bambú.		250	2,128		2,590	6,930
	4407.99.00.00.00	Las demás maderas aserradas o desbastadas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas o unidas por los extremos, de espesor superior a 6 mm.					3,633	2,996
	4409.10.90.00.00	Madera (incluidas las tabillas y frisos para parqués, sin ensamblar), perfilada longitudinalmente (con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados, con juntas en V, moldurados, redondeados o similares), en una o varias caras, cantos o extremos, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, de coníferas.		109	327			
	4410.19.21.00.00	Otros tableros de partículas de madera o de materias leñosas, en bruto o simplemente lijados.		4,950	5,775			
	4410.90.00.00.00	Los demás tableros de partículas y tableros similares, de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos.					266	222
	4411.12.19.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados <<MDF>>), de espesor inferior o igual a 5 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, excepto con densidad superior a 0.5 g/cm3, pero inferior o igual a 0.8 g/cm3.		1,830	5,940			
	4411.14.92.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados <<MDF>>), para la instalación de colgadores, de los tipos utilizados en locales comerciales, de espesor superior a 9 mm.					850	690
	4411.14.93.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados <<MDF>>), de espesor superior a 9 mm, con densidad mayor de 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.5 g/cm3.					2,463	3,458
	4411.14.99.00.00	Los demás tableros de fibra de densidad media (llamados <<MDF>>), de espesor superior a 9 mm.		784	852			
	4411.92.92.00.00	Tableros para la instalación de colgadores de los tipos utilizados en locales comerciales, de densidad superior a 0.8 g/cm3.					398	1,196
	4412.31.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú), de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan por lo menos una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 2 de este capítulo.		11,536	12,410		291	893
	4412.33.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú), de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan por lo menos una hoja externa de madera distinta de la de coníferas, de las especies: aliso (Alnus spp.), Fresno (Fraxinus spp.), haya (Fagus spp.), abedul (Betula spp.), cerezo (Prunus spp.), castaño (Castanea spp.), olmo (Ulmus spp.), eucalipto (Eucalyptus spp.), caria o pacana (Carya spp.), castaño de indias (Aesculus spp.), tilo (Tilia spp.), arce (Acer spp.), roble (Quercus spp.), plátano (Platanus spp.), álamo (Populus spp.), algarrobo negro (Robinia spp.), árbol de tulipán (Liriodendron spp.) o nogal (Junglans spp.), excepto recubiertas con material plástico decorativo.					210,187	305,818
	4412.39.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú), de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, con las dos hojas externas de madera de coníferas, excepto recubiertas de material plástico decorativo.					40,736	44,248
	4414.00.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.		19	101		5,247	24,783
	4415.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.					1,097	3,007
	4415.20.90.00.00	Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; de madera.		155,148	299,369			
	4417.00.19.00.00	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de madera, excepto de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales.		125	206		161	1,510
	4417.00.20.00.00	Mangos para escobas, trapeadores, escobillas y utensilios domésticos de madera.					1,526	6,485
	4418.20.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.		2,905	14,532		18,751	48,138
	4418.60.00.00.00	Postes y vigas.		1,180	2,301			
	4418.74.00.00.00	Tableros ensamblados para revestimiento de suelo en mosaico.		275	780			
	4418.99.90.00.00	Las demás obras y piezas de carpintería para construcción, excepto las molduras y análogos de bambú.					1,012	1,711
	4419.11.10.00.00	Tablas para cortar de bambú.					133	742
	4419.12.00.00.00	Palillos de bambú.					27	230
	4419.19.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto paneras, amasadores para pastas, los morteros y sus manos.					511	1,726
	4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.					121	448
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					3,951	16,741
	4420.10.00.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.					17,924	139,478
	4420.90.19.00.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no comprendidos en el capítulo 94.					581	5,908
	4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.		25	247		4,185	12,653
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					1,386	11,551
	4421.91.99.00.90	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.		30	134		2,235	11,544
	4421.99.70.00.00	Las demás agujas de tejer o bastidores de bordar, de madera, excepto de bambú.					281	2,104
	4421.99.91.00.00	Las demás láminas de madera con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares, excepto de bambú.					288	726
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.		3,019	2,832		2,723	14,263
	4503.90.90.00.00	Las demás manufacturas de corcho natural.					996	2,779
	4504.10.90.00.00	Bloques, placas, hojas y tiras, cilindros macizos, incluidos los discos de corcho aglomerado.					35	258
	4504.90.30.00.00	Flotadores para redes, salvavidas, chalecos salvavidas de corcho aglomerado.					9,067	47,390
	4504.90.90.00.00	Corchos aglomerados (incluso con aglutinante), y manufacturas de corcho aglomerado.					605	2,717
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					1,292	15,316
	4601.94.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, excepto de bambú y de roten (ratán).					227	1,227
	4602.11.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>), de bambú.					1,729	9,693
	4602.19.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambú o roten.					294	3,221
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>).		161	953		2,321	17,876

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4802.20.90.00.00	Los demás papeles y cartones soporte para papel o cartón fotosensibles, termosensibles o electrosensibles.					19,167	23,238
	4802.54.19.00.90	Los demás papeles de seguridad, de peso inferior a 40 g/m2.					726	1,711
	4802.54.31.00.00	Papel tipo bond o tablet, papel cebolla, papel para escribir máquina y demás papeles para correspondencia, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30"), de peso inferior 40 g/m2.		10,025	12,926			
	4802.54.39.00.90	Los demás papeles tipo bond o tablet, papel cebolla para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia de peso inferior a 40 g/m2.					45	352
	4802.54.91.00.00	Papeles y cartones, sin fibra obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibra, sin impresión, en bobinas (rollos), de peso inferior a 40 g/m2.					3,271	10,582
	4802.55.20.00.00	Papel de "bond" registro de anchura inferior o igual a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos).					7,040	17,846
	4802.55.39.00.00	Los demás papeles "bond" (excepto el "bond" registro) y <<ledger>>, incluso para mimeógrafo y fotocopia.					34,934	60,361
	4802.56.30.00.10	Papel bond registro en hojas, para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, sin exceder el límite de la subpartida 4802.56, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, sin plegar.					238,276	163,423
	4802.56.30.00.30	Papel bond registro en hojas, para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, sin plegar.					1,144	928
	4802.56.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.					91,453	106,873
	4802.56.90.00.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					30,724	72,890
	4802.57.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.		3,607	3,736		436	2,302
	4802.57.90.00.10	Papel soporte para papel carbón (carbónico), de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					201	1,332
	4802.57.90.00.90	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					2,500	7,230
	4802.58.31.00.00	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para escribir, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20"x30"), de peso superior a 150 g/m2.					607	1,128
	4802.58.39.00.90	Los demás papeles tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para escribir, de peso superior a 150 g/m2.					706	6,766
	4802.58.49.00.90	Cartulina y demás papeles y cartones, de peso superior o igual a 150 g/m2, pero inferior o igual a 350 g/m2, excepto en bobinas (rollos).					1,395	5,952
	4802.58.99.00.90	Los demás papeles de peso superior a 150 g/m2, en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30"), excepto en bobinas (rollos).					280	573
	4802.62.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					359	1,350
	4802.62.50.00.90	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2, pero inferior o igual a 350 g/m2 ("cartulina"), en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.		1,834	9,837		744	3,997
	4802.69.10.00.90	Papel de seguridad, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, excepto en bobinas (rollos).					5,235	2,560
	4802.69.20.00.10	Papel para libros, para revistas y demás papeles para impresión, en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superior a 150 mm, con exclusión del papel tipo bond y tablet, con un contenido de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, excepto en bobinas (rollos).		20	307			
	4802.69.30.00.10	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superior a 150 mm, excepto en bobinas (rollos).					10,212	9,909
	4802.69.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, excepto en bobinas (rollos).					106,829	101,912
	4802.69.50.00.90	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), excepto en bobinas (rollos).					3,593	18,120
	4802.69.90.00.10	Los demás papeles y cartones en hojas, en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm o en tiras de anchura superior a 150 mm, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.		14	417			
	4802.69.90.00.90	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.					329	1,819
	4803.00.20.00.00	Papel del tipo utilizado para papel higiénico, impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					8,120	5,343
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados (<<crepés>>), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					1,056	2,560
	4804.31.90.00.00	Otros papeles y cartones kraft de peso inferior o igual a 150 g/m2, crudos.		55	260			
	4804.39.90.00.90	Los demás papeles y cartones kraft de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto blanqueado en bobinas y crudo.					106	657
	4804.59.00.00.00	Los demás papeles y cartones kraft, de peso superior o igual a 225 g/m2, sin estucar ni recubrir.		135	1,590			
	4805.92.99.00.00	Los demás papeles multicapas.					716	1,124
	4805.93.99.00.90	Los demás papeles y cartones de peso superior o igual a 225 g/m2, excepto en bobinas (rollos).					405	1,434
	4806.10.90.00.00	Los demás papeles y cartones sulfurizados (pergamino vegetal).					368	2,173
	4806.40.90.00.00	Los demás papeles cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos, excepto en bobinas (rollos).					290	696
	4808.10.00.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.					1,356	5,798

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4808.40.10.00.00	Papel kraft para sacos (bolsas).		480	2,620		117	756
	4808.40.90.00.00	Los demás papeles kraft rizados (<<crepés>>) o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados.					13,444	38,223
	4808.90.00.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.					2,585	10,113
	4809.90.90.00.00	Otros papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos (<<stencils>>), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.		156	422		11,343	36,296
	4810.13.99.00.90	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, en bobinas (rollos), con impresión.					63	300
	4810.29.90.00.90	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.					316	3,476
	4810.92.90.00.90	Los demás papeles y cartones multicapas, estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, con impresión.					4,433	11,165
	4810.99.90.00.90	Los demás papeles y cartones estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, excepto el papel multicapas.					805	4,389
	4811.10.90.00.90	Los demás papeles y cartones alquitranados, embetunados o asfaltados.		1,803	9,600		2,699	5,733
	4811.41.10.00.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20° x 30°).					4,918	14,492
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).		6,797	24,141		3,128	10,211
	4811.49.90.00.90	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, excepto en bobinas (rollos).		2,729	38,953		792	5,068
	4811.59.90.00.90	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos y en bobinas (rollos)).					1,026	3,209
	4811.90.19.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente.					506	1,613
	4811.90.23.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión, excepto en bobinas (rollos).					3,506	3,572
	4811.90.29.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión.					331	1,855
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.		107,333	316,746		10,371	21,572
	4811.90.44.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, con anuncios publicitarios.					4,187	13,395
	4811.90.49.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.		150	303		114	440
	4811.90.99.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.					3,109	9,918
	4813.10.00.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.					650	15,355
	4813.20.00.00.00	Papel de fumar, en bobinas (rollos), de anchura inferior o igual a 5 cm.					203	1,200
	4813.90.90.00.00	Los demás papeles de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, excepto en bobinas (rollos).					737	1,259
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.		157	1,260		11,910	72,733
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					6,734	33,604
	4814.90.90.00.00	Otros papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.					13,928	96,710
	4816.20.10.00.00	Papel autocopia en bobinas de anchura superior o igual a 21 cm, sin exceder los 36 cm y diámetro superior a 100 cm, sin impresión.					285	682
	4816.20.90.00.00	Los demás papeles autocopia.					128	485
	4816.90.90.00.10	Papel carbón (carbónico), y papeles similares, incluso acondicionados en cajas.		1,290	7,809			
	4816.90.90.00.90	Los demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso de papel, incluso acondicionados en cajas.		28	244		8,552	47,903
	4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.		18,270	35,198		3,552	16,421
	4817.20.00.00.00	Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia de papel o cartón.					1,141	3,745
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.					5,160	36,110
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.		4	287		93,590	172,756
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					10,543	25,955
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.		377	1,547		84,125	179,151
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					3,725	13,200
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					20,308	69,520
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.					5,423	70,965
	4818.90.10.00.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					9,174	15,152
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		145,830	182,688		701,486	3,989,812
	4818.90.90.00.90	Las demás prendas de vestir y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		19,098	19,164		10,938	102,801
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		135,931	237,622		34,388	155,920
	4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.		204	12,040		1,396	7,434
	4819.20.90.00.10	Cajas multicapas de cartón, con hojas de plástico y aluminio (tipo "tetra brik").		15,628	26,292		101	586
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartónajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartónajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.		117,077	180,050		11,406	59,176
	4819.30.12.00.10	Sacos (bolsas), multicapas, de papel kraft, con hojas de plástico y aluminio, para café molido o azúcar y una anchura en la base, superior o igual a 40 cm.					152	515
	4819.30.12.00.90	Los demás sacos (bolsas), multipliegos para café molido o azúcar, con una anchura en la base, superior o igual a 40 cm.					82	423
	4819.30.19.00.90	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.					3,995	23,110
	4819.30.20.00.00	Sacos (bolsas), para aspiradoras de polvo.					4,292	16,496
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.		140	1,020		67,334	351,539
	4819.40.11.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos propias para cemento y productos similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					56	392
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					70,885	428,863
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					5,981	35,760
	4819.50.10.00.00	Fundas de papel para ropa.					9,200	59,194

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		7,039	28,429		12,916	103,728
	4819.60.00.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					7,804	24,704
	4820.10.10.00.00	Libros registro de papel o cartón.					10,922	41,539
	4820.10.20.00.00	Libros de contabilidad, de papel o cartón.					5,419	16,738
	4820.10.39.00.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.		157	276		2,127	6,237
	4820.10.41.00.00	Bloques de papel de cartas sin indicaciones impresas.					9,069	10,799
	4820.10.49.00.00	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.					2,380	7,992
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.		236	1,718		43,276	185,147
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					8,878	34,499
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).		6,603	23,405		147,589	430,035
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.		372	1,278		28,644	134,831
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					8,428	37,582
	4820.30.20.00.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.		2	162		13,355	48,930
	4820.30.31.00.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de colgar, tipo pendaflex, de papel o cartón.					619	1,277
	4820.30.32.00.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de presentación de papel o cartón, excepto los de manila.					1,087	5,102
	4820.30.39.00.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.		16,741	44,911		21,720	83,946
	4820.30.40.00.00	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.					524	2,983
	4820.30.90.00.00	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros), y carpetas.		289	709		1,920	8,809
	4820.50.00.00.00	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.					56	1,980
	4820.90.19.00.00	Cubiertas empastadas para libros, excepto para libros de contabilidad, de papel o cartón.		160	100			
	4820.90.90.00.00	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o papelería de papel o cartón.					4,315	9,455
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.					7,263	26,533
	4821.10.30.00.00	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.		5,307	34,025		565	4,286
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.		21,838	182,660		7,665	31,270
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.		22,317	117,913		7,143	39,569
	4822.90.90.00.00	Los demás carretes, bobinas, canillas y soportes similares, de pasta de papel, papel o cartón, incluso perforados o endurecidos, excepto para la industria del papel.					384	546
	4823.40.90.00.00	Papel diagrama para aparatos registradores, en bobinas (rollos), hojas o discos, excepto para aparatos vendedores de boletos de carrera de caballos.					1,830	3,172
	4823.61.00.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de bambú.		22	192			
	4823.69.10.00.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.					1,135	10,353
	4823.69.20.00.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.		115	1,000		1,803	9,023
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.		130	262		17,449	52,888
	4823.70.10.00.90	Artículos alveolares para envase y transporte de huevos, de pasta de papel, moldeados o prensados.					90	263
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					184	520
	4823.90.10.00.00	Papel y cartón simplemente cortado para envolturas.		927	1,617		75	525
	4823.90.40.00.00	Juntas y arandelas (empaquetaduras), de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					431	6,445
	4823.90.59.00.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.					367	722
	4823.90.70.00.00	Letras de papel o cartón.					122	528
	4823.90.80.00.00	Tapas para envases de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					174	2,001
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		40	292		10,494	20,789
	4823.90.95.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.		13,614	19,548		8,171	28,387
	4823.90.96.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos.					4,302	14,085
	4823.90.99.00.10	Papel kraft natural multicelular (conformado por celdas hexagonales), incluso impregnado.					339	3,006
	4823.90.99.00.20	Papel para aislamiento eléctrico.					437	2,263
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					11,620	60,104
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.		52,771	190,753		33,360	214,898
	4901.91.00.00.00	Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos.					3,343	18,572
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		176,089	1,702,213		55,017	262,619
	4902.90.21.00.00	Revistas y demás publicaciones periódicas calificadas como educativas por el Ministerio de Educación.					1,312	6,696
	4902.90.29.00.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.					4,634	51,858
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					23,769	72,682
	4904.00.00.00.00	Música manuscrita o impresa, incluso con ilustraciones o encuadernada.					10	336
	4905.10.00.00.00	Esferas impresas.					382	1,957
	4905.91.00.00.00	Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos en forma de libros o folletos impresos.					50	499
	4905.99.00.00.00	Las demás manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos impresos.					118	662
	4906.00.00.00.00	Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o similares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (carbónicos), de los planos, dibujos o textos antes mencionados.		480	1,757			
	4907.00.30.00.00	Cheques, libretas de cheques, incluso timbrados, talonario de cheques, excepto cheques viajeros.					65	607
	4908.10.00.00.00	Calcomanías vitrificables.					91	2,416
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					1,777	38,977
	4909.00.19.00.00	Tarjetas postales sin franquear, excepto con vistas de la República de Panamá.		9	243			
	4909.00.21.00.00	Tarjetas de felicitación de Pascua o Navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.					154	2,301

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4909.00.29.00.00	Tarjetas de felicitación de Pascua o Navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, excepto las destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.					196	1,839
	4909.00.40.00.00	Tarjetas de presentación o visita.					75	628
	4909.00.90.00.00	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.					17	596
	4910.00.11.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón con ilustraciones educativas.					40	522
	4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.					123	844
	4910.00.20.00.00	Calendarios impresos sobre materia distinta del papel o cartón, excepto los calendarios denominados compuestos o perpetuos.					65	607
	4911.10.19.00.10	Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios.					1,096	5,042
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.		993	50,525		1,416	12,796
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.		446	12,671		12,785	629,093
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.		45,865	177,661		134	858
	4911.10.99.00.10	Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios, incluso para películas cinematográficas o videopelículas.					44	885
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.		25,247	86,162		2,155	8,792
	4911.91.11.00.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.					1,884	14,729
	4911.91.19.00.00	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.					110	386
	4911.91.40.00.00	Láminas, cromos o estampas, para la enseñanza.					56	245
	4911.91.90.00.00	Las demás estampas, grabados y fotografías.					13	204
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.					8,052	28,163
	5101.19.00.00.00	Lana sucia, incluida la lavada en vivo, sin cardar ni peinar, excepto esquiladas.					721	4,785
	5101.29.00.00.00	Lana desgrasada sin carbonizar, sin cardar ni peinar, excepto esquilada.					2,584	18,782
	5204.19.00.00.00	Hilo de coser de algodón, sin acondicionar para la venta al por menor.					1,217	5,795
	5204.20.00.00.00	Hilo de coser de algodón acondicionado para la venta al por menor.					2,018	10,082
	5205.11.00.00.00	Hilados sencillos de fibras sin peinar de título superior o igual a 714.29 decitex (inferior o igual al número métrico 14), con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, sin acondicionar para la venta al por menor.					990	4,995
	5207.10.00.00.00	Hilados de algodón, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso.					2,485	28,539
	5207.90.00.00.00	Hilados de algodón, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor con un contenido de algodón inferior al 85% en peso.					3,083	25,177
	5208.19.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso crudos, de peso inferior o igual a 200 g/m2, excepto tafetán o sarga.					669	4,425
	5212.15.00.00.00	Los demás tejidos de algodón, estampados, de peso inferior o igual a 200 g/m2.					8,655	124,143
	5305.00.90.00.00	Coco, abacá (cáñamo de Manila (Musa textilis Nee)), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresados ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar, estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas), excepto fibras del género Agave.					415	1,229
	5309.19.00.00.00	Tejidos de lino con un contenido de lino superior o igual al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.					941	20,592
	5310.90.00.00.00	Tejidos de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03, excepto crudos.					396	3,818
	5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.		110	785		543	3,482
	5401.10.20.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor.					9,848	38,610
	5401.20.20.00.00	Hilo de coser de filamentos artificiales, incluso acondicionados para la venta al por menor.					2,637	13,581
	5402.19.00.00.00	Hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas, excepto de aramidas.					287	1,346
	5402.31.00.00.00	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por hilo sencillo.					2,276	5,507
	5402.32.00.00.00	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título superior a 50 tex por hilo sencillo.					3,666	14,812
	5402.33.00.00.00	Hilados texturados de poliésteres.					8,926	22,585
	5402.39.00.00.00	Los demás hilados texturados.					3,222	15,163
	5402.61.00.00.00	Hilados retorcidos o cableados de nailon o demás poliamidas.					63	312
	5404.19.10.00.00	Monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm, de poliamidas, de longitud inferior o igual a 6.0 cm y diámetro inferior o igual a 0.31 mm, para cepillos de dientes.					886	4,622
	5404.19.90.00.00	Otros monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm, excepto de poliamidas, de elastómeros y de polipropileno.					11,433	56,761
	5406.00.10.00.00	Hilados de filamentos sintéticos (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor.					2,473	12,826
	5406.00.20.00.00	Hilados de filamentos artificiales, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor.					683	1,626
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		39,625	127,131		1,166,124	5,995,319
	5407.20.00.00.00	Tejidos fabricados con tiras o formas similares.					1,798	12,259
	5407.41.90.00.00	Otros tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados, excepto de densidad superior a 70 hilos por cm2.					14,134	70,925
	5407.44.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, estampados.					3,966	25,504
	5407.51.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, crudos o blancos.					6,680	7,521
	5407.53.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores.					3,246	17,557
	5407.54.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, estampados.					1,732	22,669
	5407.61.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster sin texturar superior o igual al 85% en peso.					1,486	2,788
	5407.69.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.		223	4,628		211,801	999,997
	5407.71.10.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados, de polipropileno de densidad inferior o igual a 10 hilos por cm2.					393	1,820
	5407.73.90.00.00	Otros tejidos con un contenido de filamentos sintéticos superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores, excepto los utilizados en la fabricación de llantas, de peso superior o igual a 200 g/m2.					5,495	28,710
	5407.84.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, estampados.					19,261	96,867

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5407.94.00.00.00	Los demás tejidos de hilados de filamentos sintéticos, estampados.					1,861	12,145
	5408.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de rayón viscosa.					563	4,486
	5408.24.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos o de tiras o formas similares, artificiales, superior o igual al 85% en peso estampados.					700	5,717
	5503.30.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, acrílicas o modacrílica.					271	2,098
	5509.11.00.00.00	Hilados de fibras sintéticas discontinuas (excepto el hilo de coser), sin acondicionar para la venta al por menor, sencillos con un contenido de fibras discontinuas de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso.					158	1,140
	5511.10.00.00.00	Hilados de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras superior o igual al 85% en peso, acondicionadas para la venta al por menor.					168	1,758
	5511.30.00.00.00	Hilados de fibras artificiales discontinuas acondicionadas para la venta al por menor.					42	270
	5512.99.00.00.00	Los demás tejidos con un contenido de fibras sintéticas discontinuas superior o igual al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.					8,853	61,386
	5513.19.00.00.00	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2, crudos o blanqueados.					247	2,708
	5515.19.00.00.00	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster.					8,304	20,013
	5515.99.00.00.00	Otros tejidos de fibras sintéticas discontinuas, excepto mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino.					40	560
	5516.13.90.00.00	Otros tejidos con un contenido de fibras artificiales discontinuas superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores, excepto de peso superior o igual a 400 g/m2.					4,500	39,405
	5601.21.21.00.00	Cilindros para filtros de cigarrillos de algodón, incluso conteniendo carbón activado.					70	707
	5601.21.29.00.00	Los demás artículos de guata de algodón.					167	1,653
	5601.30.00.00.00	Tundiznos, nudos y motas de materia textil.					489	2,436
	5602.10.00.00.00	Fieltro punzonado y productos obtenidos mediante costura por cadeneta.					1,313	10,503
	5602.29.00.00.00	Fieltros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de las demás materias textiles.					1,645	11,317
	5602.90.20.00.00	Fieltros para tejados, incluso impregnados con asfalto.					1,248	4,850
	5602.90.90.00.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.					802	2,552
	5603.11.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso inferior o igual a 25 g/m2.					56	280
	5603.13.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 70 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2.		77	3,572			
	5603.93.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 70 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					3,045	13,913
	5603.94.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 150 g/m2.		2,079	50,024		9,628	57,801
	5604.10.00.00.00	Hilos y cuerdas de caucho, revestidos de textiles.					42	519
	5606.00.00.00.00	Hilados entorchados, tiras y formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, entorchados, (excepto los de la partida 56.05 y los hilados de crin entorchados); hilados de chinilla; <<hilados de cadeneta>>.					185	600
	5607.29.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de sisal o demás fibras textil del género Agave.					863	2,278
	5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.					86,385	352,302
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.					2,287	25,464
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					56,126	213,507
	5607.90.10.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de papel yute o demás fibras textiles del liber.					40	263
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					2,542	16,030
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					3,439	23,904
	5608.19.90.00.00	Las demás redes de materias textiles sintéticas o artificiales.		381	2,703		443	2,874
	5608.90.19.00.00	Las demás redes confeccionadas para la pesca, redes de mallas anudadas en paño o en pieza, para confeccionar redes de pesca, excepto para la pesca de atún fabricadas con cordeles, cuerdas y cordajes.					184,616	975,745
	5608.90.20.00.00	Hamacas de materia textil.					8,173	29,071
	5608.90.90.00.00	Las demás redes de mallas anudadas en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes y demás redes confeccionadas para la pesca.					45	266
	5609.00.10.00.00	Cordones de zapatos, (excepto los fabricados con trencillas).					210	2,880
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					11,408	24,295
	5609.00.30.00.00	Aljofías, estropajos o motas para el fregado o lavado de pisos, etc.					367	1,068
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.		6,464	29,730		44,738	190,809
	5701.90.00.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					6,174	38,430
	5702.10.00.00.00	Alfombras llamadas <<Kelim>> o <<Kilim>>, <<Schumacks>> o <<Soumak>>, <<Karamanie>> y alfombras similares tejidas a mano.		1,954	10,000			
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					16,603	79,378
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					8,292	46,077
	5702.39.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles de fibras vegetales del capítulo 53.					7,596	47,823
	5702.39.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					934	6,594
	5702.39.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					4,516	25,653
	5702.42.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales para vehículos automóviles.		1,281	12,599		1,785	6,283
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					15,105	98,082
	5702.42.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					8,192	38,368
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					15,069	99,872
	5702.42.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.					33,367	127,117
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					10,668	56,348
	5702.49.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					831	3,547
	5702.49.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.					3,353	14,318

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5702.50.99.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, tejidos, excepto los de mechón insertado y los flocados, sin aterciopelar ni confeccionar, incluidas las alfombras llamadas <<Kelim>> o <<Kilim>>, <<Schumacks>> o <<Soumak>>, <<Karamanie>> y alfombras similares tejidas a mano, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.		301	920		233	2,200
	5702.92.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.		926	15,761		7,242	30,900
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					2,378	14,936
	5702.92.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					3,631	31,294
	5702.92.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					7,290	36,227
	5702.92.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.		1,642	13,140		3,714	16,525
	5702.99.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles, para vehículos automóviles.					50	300
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					723	4,734
	5702.99.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					6,677	62,143
	5702.99.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles, de superficie inferior o igual a 1 m2.					714	6,431
	5702.99.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.		593	8,300		15,684	114,300
	5703.20.10.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					3,919	16,347
	5703.20.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de nailon o demás poliamidas con mechón insertado.					743	4,784
	5703.20.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionados.					3,611	18,834
	5703.20.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado de superficie inferior o igual a 1 m2, incluso confeccionados.					4,874	40,786
	5703.20.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.		178	3,544		11,612	51,708
	5703.30.10.00.00	Alfombras de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					3,203	17,881
	5703.30.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño (esterillas para el baño), de las materias textiles sintéticas o de materia textil artificial, con mechón insertado, incluso confeccionadas.					841	6,200
	5703.30.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.					19,445	73,513
	5703.90.10.00.00	Alfombras de las demás materias textiles con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					453	2,423
	5703.90.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de las demás materias, textiles con mechón insertado.					7,626	28,887
	5703.90.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.					24,450	171,125
	5703.90.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles con mechón insertado, incluso confeccionadas.					4,671	39,923
	5704.10.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie inferior o igual a 0.3 m2.					585	3,492
	5705.00.20.00.00	Las demás alfombras de materia textil, confeccionadas para vehículos automóviles.					2,261	18,568
	5705.00.30.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.					2,371	17,796
	5705.00.91.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil, incluso confeccionadas que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					3,841	20,013
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					29,338	118,841
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					20,545	225,875
	5801.23.90.00.00	Otros terciopelos y felpas por trama de algodón, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.		21	150			
	5801.33.00.00.00	Los demás terciopelos y felpas por trama de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.					344	1,691
	5801.37.11.00.00	Terciopelo y felpa por urdimbre, de fibras sintéticas o artificiales, sin cortar (rizados), para cierre por presión ("velcro"), excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.					323	1,869
	5804.10.00.00.00	Tul, tul-bobinet y tejidos de mallas anudadas, excepto los productos de las partidas 60.02 a 60.06.					158	1,130
	5804.21.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas de fibras sintéticas o artificiales.					1,090	6,195
	5804.29.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.					6,005	87,744
	5806.10.10.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, de anchura inferior a 10 cm, con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm.					655	4,856
	5806.10.20.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, para cierre por presión ("velcro"), excepto los artículos de la partida 58.07.					1,363	7,489
	5806.10.90.00.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.					1,737	8,304
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					7,237	39,033
	5806.31.90.00.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm2, y los artículos de la partida 58.07.					2,528	19,280
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.		15	250		5,691	69,452
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.		61	480		4,983	37,055
	5806.40.00.00.00	Cintas sin trama, de hilados o fibras paralelizadas y agluinadas.					88	377
	5807.90.90.00.00	Las demás etiquetas, escudos y artículos similares de materias textiles en piezas, cintas o recortados, sin bordar.					669	4,299
	5808.10.90.00.00	Trenzas en pieza, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					80	552
	5808.90.10.00.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					358	5,183
	5808.90.90.00.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					3,921	31,193
	5809.00.00.00.00	Tejidos de hilos de metal y tejidos de hilados metálicos o de hilados textiles metalizados de la partida 56.05, de los tipos utilizados en prendas de vestir, tapicería o usos similares no expresados ni comprendidos en otra parte.					326	1,920
	5810.10.90.00.00	Bordados químicos o aéreos y bordados con fondo recortado, excepto insignias para uniformes.					23	326

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5810.92.90.00.00	Bordados de fibras sintéticas o artificiales, excepto insignias para uniformes.					35	393
	5810.99.90.00.00	Bordados de las demás materias textiles, excepto insignias para uniformes.					1,056	7,814
	5901.10.00.00.00	Telas recubiertas de cola o materias amiláceas, del tipo de las utilizadas para la encuadernación, cartonaje, estuchería o usos similares.					827	2,728
	5901.90.00.00.00	Transparentes textiles para calcar o dibujar, lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares del tipo de las utilizadas en sombrerería.					6,164	28,401
	5902.10.00.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas.					39	568
	5902.20.00.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de poliésteres.					756	3,577
	5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.					4,218	8,888
	5906.99.90.00.00	Otras telas cauchutadas, excepto de tejidos de punto y partida 59.02.					386	1,538
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.					4,891	25,005
	5911.10.90.00.00	Las demás telas, fieltro y tejidos forrados de fieltro, combiados con una o varias capas de caucho, cuero u otra materia de los tipos utilizados para la fabricación de guarniciones de cardas y productos análogos para otros usos técnicos, incluidas las cintas de terciopelo impregnadas de caucho para forrar enjullos.					458	4,201
	5911.20.00.00.00	Gasas y telas para cerner, incluso confeccionadas.					56	675
	5911.32.00.00.00	Telas y fieltros sin fin o con dispositivos de unión, de los tipos utilizados en las máquinas de fabricar papel o máquinas similares (por ejemplo: para pasta, para amiantocemento); de peso superior o igual a 650 g/m2.					295	4,427
	5911.90.10.00.00	Juntas, (empaquetaduras), para bombas, motores, etc., arandelas, membranas.					14	728
	5911.90.90.00.00	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este capítulo.		308	12,500		50	726
	6004.10.10.00.00	Tejidos de punto de anchura superior a 30 cm, con un contenido de hilados de elastómeros superior o igual al 5% en peso, sin hilos de caucho, con poliuretano (<<licra>>).					485	2,480
	6004.90.00.00.00	Los demás tejidos de punto de anchura superior a 30 cm, con un contenido de hilados de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso.					4,723	27,371
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.		6,576	107,112		23,037	444,045
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					9,006	235,139
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		357	1,224		6,948	238,440
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					5,133	98,700
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.					1,010	21,255
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.					2,152	53,915
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					13,946	168,805
	6103.10.20.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de fibras sintéticas.					2,527	33,252
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.					14,229	160,716
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.					16,533	306,953
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					5,751	226,682
	6103.29.90.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.					8,310	61,399
	6103.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de algodón.					21	359
	6103.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas.					374	6,497
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					7,446	180,977
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					61,746	926,946
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					77,627	725,736
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					72,623	1,296,058
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					33,157	701,946
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					3,627	59,148
	6104.19.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		156	2,935		30	802
	6104.19.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					32	495
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					4,505	65,608
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					5,266	89,577
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.					9,189	127,589
	6104.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					185	2,491
	6104.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		28	4,089		1,790	43,122
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					5,626	99,333
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					2,392	69,959
	6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					2,234	19,202
	6104.43.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					1,366	23,807
	6104.44.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras artificiales.					598	3,232
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					35,379	436,274
	6104.49.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					19,842	219,130
	6104.52.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					291	4,809
	6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					1,429	12,415
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					2,485	43,017
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					68,601	1,027,311
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					28,180	460,950
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					22,804	366,896
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		2,489	67,975		38,233	1,300,693
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					4,461	98,251
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					16,620	288,262
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		365	10,031		5,674	120,382
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					16,787	344,917
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					2,440	41,389

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					18,527	294,097
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					10,906	230,561
	6106.90.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					1,920	30,869
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.		33,347	384,858		276,172	2,558,186
	6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					16,091	216,014
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					228,925	2,739,634
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					45,901	597,943
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					90,456	1,055,167
	6107.22.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					4,354	56,219
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					28,176	315,104
	6107.91.00.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.					6,502	122,533
	6107.99.10.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres, de fibras sintéticas o artificiales.					5,876	64,982
	6107.99.90.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de otras materias textiles.					146	2,268
	6108.11.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					17,277	218,639
	6108.19.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					8,812	105,892
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		4,580	71,461		181,958	2,248,833
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					212,670	2,735,453
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					78,011	898,980
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					27,833	348,125
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					97,826	1,290,227
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.		99	404		70,277	691,266
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					105,917	1,184,252
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					69,683	813,849
	6108.91.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					112,328	1,537,267
	6108.92.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					27,769	379,650
	6108.99.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					14,315	191,718
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.		4,559	86,618		441,099	6,453,707
	6109.90.00.00.10	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.		150	1,948		17,197	206,967
	6109.90.00.00.20	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					15,705	305,146
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		16,896	224,527		797,526	9,233,094
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.		70	1,137		152,816	2,070,042
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					9,875	343,237
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					24,400	476,197
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		11,615	215,458		676,080	9,929,554
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.					11,473	179,648
	6110.30.00.00.20	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso, con cuello, excepto blanco.					91	1,790
	6110.30.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, con cuello de fibras sintéticas o artificiales, excepto blanco.					763	16,427
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					389,269	4,263,849
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		4,279	66,859		1,291,340	14,936,743
	6111.20.10.00.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.					766	10,532
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		33,464	763,336		74,016	1,479,613
	6111.30.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto, para bebés, de fibras sintéticas.					18	310
	6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.					2,230	37,689
	6111.90.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto para bebés, de las demás materias textiles.					1,931	8,897
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					52,620	475,029
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.					3,369	43,647
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.					20,155	195,401
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					51,429	397,488
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					11,503	210,037
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					30,800	516,855
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					8,363	225,538
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					72,436	1,050,997
	6113.00.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 59.03, 59.06 o 59.07.					657	2,135
	6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.					1,314	26,102
	6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		12	2,389		19,774	382,735
	6114.90.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.					7,570	63,907
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					79,201	877,729
	6115.21.10.00.00	Leotardos y demás mallas de baile, de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					581	4,377
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.		6,039	96,405		4,054	101,943

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6115.22.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título superior o igual a 67 decitex por hilo sencillo.					1,414	38,760
	6115.29.10.00.00	Leotardos y demás mallas de baile de las demás materias textiles.					18	570
	6115.29.90.00.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.					786	12,540
	6115.30.00.00.00	Las demás medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					223	3,464
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.		5,289	77,743		5,524	71,425
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.		24,065	437,296		40,757	471,547
	6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.					2,620	46,904
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					67,265	649,091
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					78,070	526,323
	6116.92.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de algodón.					2,051	11,040
	6116.93.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas.		69	350		2,462	18,667
	6116.99.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.		60	432		937	7,613
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.					1,515	24,804
	6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.					2,616	27,281
	6117.80.91.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados, de punto, impregnados, recubiertos o revestidos con caucho o combinados con hilos de caucho.					46	3,794
	6117.80.92.00.00	Corbatas y lazos similares, de punto.					142	2,024
	6117.80.99.00.10	Rodilleras y tobilleras, excepto para deporte, de punto.					764	3,146
	6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lazos.		253	4,256		2,481	14,515
	6117.90.00.00.00	Partes de los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto.					136	1,021
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					45,846	656,101
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					10,495	309,538
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		7,380	112,147		46,511	757,413
	6201.92.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					1,202	22,224
	6201.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					389	7,017
	6201.99.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					7,362	97,540
	6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.		286	5,476		28,711	347,653
	6202.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					3,207	93,687
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					76,501	1,002,039
	6202.92.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.		1,019	76,482		1,673	19,345
	6202.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					2,191	28,858
	6202.99.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					13,978	233,984
	6203.12.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de fibras sintéticas.					2,510	32,115
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					12,657	228,907
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.		4,186	63,157		45,241	570,484
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					35,498	274,016
	6203.29.00.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					152,478	1,608,566
	6203.32.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de algodón.		280	8,592		97	2,436
	6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					2,283	27,294
	6203.33.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de fibras sintéticas.					118	3,029
	6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					767	32,096
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					1,860	41,308
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.		685	51,463		12,925	152,723
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					34,900	386,079
	6203.42.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres y niños, de algodón.					1,622	22,077
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		1,847	432,765		132,388	1,979,707
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		3,672	67,807		235,784	3,456,633
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					343,213	4,960,852
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					105,108	1,296,717
	6203.42.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.		48	3,568		12,339	166,979
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					40,231	536,275
	6203.43.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), con peto para hombres y niños, de fibras sintéticas.					2,017	32,985
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.		182	9,909		59,248	1,072,080
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					11,981	391,181
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					8,968	135,630
	6203.43.24.00.00	Pantalones largos para niños sin peto, de fibras sintéticas.					12,712	159,469
	6203.43.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de fibras sintéticas.					386	7,332
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					290,076	3,186,945
	6203.49.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres y niños, de las demás materias textiles.					15,664	192,760
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		32	583		1,103,458	13,259,028
	6203.49.21.00.00	Pantalones largos para uniformes escolares hasta talla 18, incluso con peto, de las demás materias textiles.					8,842	48,087
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					84,247	1,153,208

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		22,626	314,231		716,672	7,408,317
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					179,271	2,350,508
	6203.49.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					44,589	573,763
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					175,635	2,338,727
	6204.12.21.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas hasta talla 6x.					1,505	26,514
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.					16,331	180,027
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					1,754	38,005
	6204.13.21.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, hasta talla 6x.					456	2,104
	6204.13.29.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6x.					14,881	72,288
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					6,505	59,871
	6204.19.21.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, hasta talla 6x.					5,619	29,004
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					7,597	126,674
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					9,891	82,370
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					49,449	536,098
	6204.22.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					3,528	34,627
	6204.22.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.		3,696	58,749		3,081	29,817
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.		300	720		13,646	144,922
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					55,635	515,416
	6204.22.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					232	3,634
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					42,737	442,032
	6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					28,578	399,448
	6204.23.19.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					36,255	453,182
	6204.23.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, para niñas, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de fibras sintéticas.					543	4,792
	6204.23.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de fibras sintéticas, para niñas.					20,613	290,974
	6204.23.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de fibras sintéticas, para niñas.					6,502	74,359
	6204.23.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.					7,313	78,362
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					115,816	1,429,430
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					71,824	716,779
	6204.29.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					1,538	28,705
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					13,126	201,979
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					9,417	115,039
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					39,970	476,332
	6204.29.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					112	2,145
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					92,355	1,091,732
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					1,460	20,348
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					1,760	35,889
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					7,237	104,882
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					130,286	1,222,463
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					13,089	162,418
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.		21	1,236		8,364	131,190
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					67,946	957,695
	6204.43.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras sintéticas.					1,176	10,970
	6204.43.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					4,271	70,054
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.					1,158	17,843
	6204.44.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras artificiales.					186	3,644
	6204.44.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras artificiales, excepto hasta talla 6x.					643	8,246
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		1,242	26,134		229,762	2,929,162
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					50,585	748,278
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					32,598	417,569
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					22,307	306,580
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					2,743	40,267
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					6,827	85,549
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.					28,151	402,247
	6204.53.30.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, hasta talla 6x, de fibras sintéticas.					1,772	11,120
	6204.53.90.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					1,469	36,963
	6204.59.10.00.00	Faldas y faldas pantalón para uniformes escolares hasta talla 18, de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					614	1,899
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					188,258	1,959,331
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					21,648	312,271
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					15,990	200,916
	6204.62.11.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), para uniformes escolares para gimnasia, de algodón, para mujeres o niñas.					824	11,292
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					6,421	96,808
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					126,738	1,599,442
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla (<<denim>>), o tipo <<jeans>>, para niñas hasta talla 16, de algodón.					46,543	612,670
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					47,337	612,992
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		4,258	82,341		640,352	8,801,571
	6204.63.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					543	7,448
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					47,093	539,073
	6204.63.21.00.00	Pantalones largos sin peto tipo, <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de fibras sintéticas.					1,880	11,894
	6204.63.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					589	14,919

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					248,879	2,550,601
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					32,618	401,359
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		5,702	123,121		804,596	8,599,832
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					56,100	768,363
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					29,643	272,652
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		291	5,629		921,641	9,668,147
	6205.20.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		1,232	22,807		19,858	325,475
	6205.20.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		2,076	74,864		67,145	1,582,076
	6205.20.21.00.00	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					6,149	47,742
	6205.20.29.00.00	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.					2,573	47,922
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					1,537	18,603
	6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					2,262	49,588
	6205.30.21.00.00	Camisas de niños para uniformes escolares, de fibras sintéticas o artificiales.					2,324	22,408
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					4,812	77,660
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.		803	10,669		109,362	1,510,774
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.		1,374	48,546		103,991	1,823,879
	6205.90.21.00.00	Camisas de niños, para uniformes escolares, de las demás materias textiles.					2,124	23,720
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					32,078	483,890
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		7,417	144,990		125,718	1,586,224
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					28,935	375,670
	6206.40.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					21,675	305,211
	6206.40.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para uniformes escolares, hasta talla 16, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas.					38	2,383
	6206.40.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.					11,686	44,827
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		5,946	95,108		971,249	11,447,743
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					119,486	1,812,968
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					65,123	600,802
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					59,991	498,063
	6207.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.					11,918	194,746
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					6,596	53,664
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					12,890	180,392
	6207.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para hombres o niños.					10,538	84,981
	6207.91.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.		3,140	13,211		19,792	202,454
	6207.91.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.					224	6,921
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.		177	4,725		10,724	194,156
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					24,691	847,527
	6207.99.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.					2,989	31,134
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					2,577	49,212
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					6,804	322,527
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.					7,793	92,379
	6208.11.20.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para niñas.					7,502	86,305
	6208.19.10.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.					34,243	290,451
	6208.19.20.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.					4,584	69,822
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					40,895	427,722
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					39,550	268,319
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					83,111	858,596
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.					49,428	661,154
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					26,404	857,899
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					69,006	447,941
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					176,180	2,607,022
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					63,632	786,240
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					216,309	2,416,208
	6210.10.10.00.00	Uniformes del tipo mono (overol), desechables, confeccionados de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					101,607	762,520
	6210.10.90.00.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.		6,610	68,904		8,532	26,528
	6210.20.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					19,676	194,808
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					11,329	120,162
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					35,291	484,725
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					30,788	579,589
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.		37	751		72,196	679,439
	6211.32.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de algodón para hombres o niños.					29,778	419,737
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.		12,927	209,799		8,692	133,674
	6211.33.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de fibras sintéticas o artificiales para hombres o niños.					12,958	99,415

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					1,698	78,527
	6211.39.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de las demás materias textiles, para hombres o niños.					673	8,880
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.		1,503	3,456		106,231	1,353,052
	6211.42.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de algodón, para mujeres o niñas.					551	6,200
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					4,132	61,177
	6211.43.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de fibras sintéticas o artificiales para mujeres o niñas.					2,882	96,325
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					6,894	67,524
	6211.49.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.		49	5,600		13,408	124,760
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					12,250	138,931
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.		18	840		575,116	8,047,598
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					31,781	359,140
	6212.30.00.00.00	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.					1,110	19,878
	6212.90.10.00.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.					1,547	11,638
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					12,089	91,660
	6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					1,195	10,231
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					2,689	25,260
	6214.30.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares de fibras sintéticas.					424	11,038
	6214.40.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de fibras artificiales.					3,148	15,967
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.		65	12,372		15,513	157,333
	6215.10.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de seda o desperdicios de seda.		80	5,236		10	224
	6215.20.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.					2,520	36,806
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.		2	197		3,056	14,354
	6216.00.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.		52	781		2,813	38,967
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.		31,360	524,029		10,955	124,244
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					8,713	64,483
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					147,671	1,679,002
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		233	3,029		849	8,903
	6217.10.40.00.00	Cuellos, pecheras y puños, confeccionados.					85,795	1,111,361
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.		174	1,323		171	944
	6217.90.00.00.00	Partes de prendas o de complementos (accesorios), de vestir, excepto las de la partida 62.12.					15	421
	6301.10.00.00.00	Mantas eléctricas.					2,089	13,332
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					5,757	27,463
	6301.40.00.00.00	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).					31,427	174,319
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.		1,312	4,078		36,750	124,607
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.					19,457	75,860
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.		194	2,105		8,189	55,268
	6302.22.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.					32,327	99,147
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.		21	1,550		320,004	1,400,629
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					5,528	49,587
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					31,555	217,297
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					19,994	143,266
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					23,763	213,094
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					51,117	298,518
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					42,848	133,553
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					137,741	280,483
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					249,446	1,154,977
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					773	3,145
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.					20,002	128,572
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					28,824	142,210
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.		227	750		7,386	22,251
	6302.59.10.00.00	Ropa de mesa, de las demás materias textiles, de lino.		1,300	17,515		48,920	215,608
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.		1,467	9,879		113,108	466,165
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.		745	2,842		65,549	296,144
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					31,173	171,239
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					36,278	253,348
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.		16	499		126,113	718,152
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					125,518	648,482
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					2,919	16,660
	6303.19.10.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de algodón.					18,324	122,794
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					17,849	101,756
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					81,893	521,135
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.		46	450		121,038	739,960
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.		3,476	42,142		1,386	3,968
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.					2,193	15,392
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					4,047	21,753
	6304.91.20.00.00	Tapetes, de punto.					3,849	19,345
	6304.91.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de punto, excepto tapetes, mosquiteros y los de la partida 94.04.					2,513	17,796
	6304.92.10.00.00	Mosquiteros de algodón, excepto de punto.					4,401	14,087
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					438	730
	6304.92.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de algodón, excepto de punto, mosquiteros, tapetes y los de la partida 94.04.					1,471	12,162
	6304.93.10.00.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.					270	1,439
	6304.93.20.00.00	Tapetes de fibras sintéticas, excepto de punto.					716	4,549
	6304.93.90.00.00	Otros artículos de tapicería de fibras sintéticas, excepto de punto y los de la partida 94.04.					10,787	43,104
	6304.99.10.00.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					480	1,555
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					6,825	12,818
	6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.						

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6305.10.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del liber de la partida 53.03.		1,135	8,653		285	2,240
	6305.20.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de algodón.					98	393
	6305.33.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.					242	241
	6305.39.00.00.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.		420	1,480		17,288	93,352
	6305.90.00.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.					9,124	85,089
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					76,403	282,398
	6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.		1,965	9,434		5,243	21,719
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					59,640	231,144
	6306.29.10.00.00	Tiendas (carpas), de las demás materias textiles, de algodón.					545	5,279
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					13,914	52,784
	6306.90.90.00.00	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar de las demás materias textiles, excepto de algodón.					2,726	17,790
	6307.10.10.00.00	Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza, de tela sin tejer.					2,013	20,735
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					13,514	68,574
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.		730	3,034		16,558	98,428
	6307.90.10.00.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.		12	400		6,675	27,395
	6307.90.21.00.00	Fundas cubre-automóvil.					2,236	20,785
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.					4,021	35,481
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					14,349	83,197
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.		1,331	2,700		65,541	373,854
	6307.90.30.00.00	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.		10	161		404	758
	6307.90.40.00.00	Almohadillas y alfileritos.					116	659
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.		130,201	750,671		281,759	1,184,125
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.		30	604		7,635	26,120
	6307.90.99.00.20	Cubrebocas, excepto de telas sin tejer.		4,299	68,534		100,592	1,249,352
	6307.90.99.00.30	Cubre calzados, de materias textiles.					10,728	60,597
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.		1,854	116,614		91,811	232,543
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					38,840	392,843
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.		98	2,207		4,640	39,425
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.		382	1,086		50,491	534,646
	6401.99.10.00.00	Cubre calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.		14	1,609		340	2,484
	6401.99.20.00.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					19,437	153,044
	6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.					8,781	89,755
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					2,181	31,477
	6402.19.00.00.20	Calzado de deporte para niños o infantes, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					2,448	79,244
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.		2,332	42,800		142,194	3,379,039
	6402.20.10.00.00	Chanquetas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					769,115	5,678,720
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					265,481	1,499,964
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.		11,604	85,414		730,953	9,810,744
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		408	1,718		359,428	5,979,445
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		199	10,335		23,035	208,271
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					66,940	717,426
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/20.00 cada par.		126	895		187,907	2,004,851
	6402.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/20.00 cada par.					12,279	140,131
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/30.00 cada par.		541	5,465		588,804	5,471,123
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/30.00 cada par.					13,826	357,009
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/30.00 cada par.					230,464	2,523,156
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/30.00 cada par.		6	2,303		15,777	369,462
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					1,121,016	13,432,671
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					102,833	1,083,034
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					5,635	53,306
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					49,756	542,691
	6402.99.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					150,226	1,208,198

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6402.99.32.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					34,683	321,754
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					499,836	4,677,730
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.		421	18,961		145,803	1,658,784
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					36,465	385,775
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					114,380	1,486,827
	6402.99.93.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par, para niños y niñas.					4,348	235,668
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.		3	128		190,375	2,001,661
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.		957	43,058		21,724	314,456
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					107,014	1,210,564
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.		392	1,749		34,561	871,658
	6403.12.00.00.00	Calzado de esquí y calzado para la práctica de <<snowboard>> (tabla para nieve), con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					77	2,962
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".		3,839	31,642		138,049	5,068,708
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		27	959		366,922	9,143,126
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					7,694	273,277
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		112	548		48,490	368,725
	6403.40.20.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					23,618	239,143
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					1,408	19,064
	6403.51.40.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					4,933	105,178
	6403.51.50.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		4	653		2,693	119,540
	6403.51.60.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					592	19,191
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		646	24,793		7,809	419,968
	6403.59.20.00.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.					832	31,106
	6403.59.94.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		288	58,732		61,779	1,045,172
	6403.59.96.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					4,230	65,093
	6403.59.96.00.90	Los demás calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					12,885	130,165
	6403.59.97.00.90	Calzados para hombres y jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		83	20,755		28,732	318,586
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					26,305	343,106
	6403.91.20.00.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					25,118	96,616
	6403.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					4,021	48,899
	6403.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.					10	410
	6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					32,317	343,953
	6403.91.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					2,246	67,710
	6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					26,473	334,157
	6403.91.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					2,411	149,956
	6403.91.98.00.00	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas, ni puntera metálica de protección, que cubran el tobillo, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		9	649			
	6403.99.10.00.10	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, de construcción "welt".					135	1,362
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		1,633	59,618		32,232	727,230
	6403.99.20.00.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					595	8,868
	6403.99.91.00.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					1,769	41,619
	6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					11,558	122,584
	6403.99.93.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.					824	8,781
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		1,602	73,521		41,242	649,404
	6403.99.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					15,816	583,346
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					25,356	409,097
	6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.		803	91,345		25,208	835,164
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		2,908	65,002		200,171	3,888,243
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					26,110	431,880

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jovencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					56,451	1,012,216
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		10	108		26,253	521,051
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		27	6,580		42,500	1,405,468
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		1,255	6,458		14,501	295,517
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		1,071	7,416		267,553	5,365,015
	6404.19.10.00.00	Calzados de danzas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					513	16,484
	6404.19.21.00.00	Calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de materia textil.					154	7,032
	6404.19.22.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior de materia textil.					235	2,079
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		1,105	19,437		18,518	204,201
	6404.19.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo.					642	11,647
	6404.19.32.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de material espumoso o celular y parte superior de materia textil.					376	2,049
	6404.19.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.10.00 cada par.					1,977	22,589
	6404.19.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.					2,529	131,381
	6404.19.91.00.00	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					493	6,731
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					3,658	23,956
	6404.19.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					509	3,983
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					4,936	66,283
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					7,268	82,326
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					8,797	189,962
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					3,416	104,197
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					12,292	131,894
	6404.20.91.00.00	Los demás calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					426	7,987
	6404.20.92.00.00	Los demás calzados para niños o niñas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					2,966	12,298
	6404.20.93.00.00	Los demás calzados para niños o niñas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					76	1,765
	6404.20.94.00.00	Los demás calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,880	10,165
	6404.20.95.00.10	Calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					19	1,498
	6404.20.97.00.10	Calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					75	7,980
	6404.20.97.00.90	Los demás calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					10	786
	6405.10.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de cuero natural o regenerado.					417	5,771
	6405.20.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.					2,067	59,465
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.		115	2,028		53,928	515,982
	6406.20.00.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.					16,977	42,381
	6406.90.19.00.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas, artículos similares y sus partes de madera.					298	660
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					1,400	19,908
	6406.90.99.00.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas, artículos similares y sus partes, excepto de madera.					35	1,494
	6504.00.10.00.00	Sombreros de paja o imitación de paja.					615	9,613
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					13,721	238,858
	6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.		4	1,168		11,598	84,673
	6505.00.10.00.90	Las demás redicillas desechables para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida, excepto para uso médico.					7,141	33,194
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					9,611	72,396
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.		1,596	10,408		31,641	430,515
	6505.00.32.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos.		5	252		6,468	81,799
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					28,704	684,372
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.		1,855	31,561		22,943	256,865
	6505.00.90.00.10	Gorras para cirujanos y enfermeras, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					4,053	42,400
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					17,917	259,824
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.		1,050	8,241		17,954	257,287
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.		1,600	17,578		11,858	127,305
	6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.		22	130		2,765	39,082
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					8,888	64,350
	6506.91.30.00.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					4,268	41,692

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.		1	117		8,698	100,692
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					10,692	164,523
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.		182	19,237		9,976	179,293
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.		227	865		20,273	384,068
	6601.10.00.00.00	Quitasoles toldo y artículos similares.					8,694	39,276
	6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.					1,074	6,419
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.		2,684	8,552		108,513	639,081
	6601.91.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas (incluidos los paraguas bastón y artículos similares), con astil o mango telescópico.					1,369	9,560
	6601.99.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.		18	149		1,137	7,815
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					24,248	47,299
	6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.		405	2,226		8,908	47,349
	6602.00.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.					2,213	13,880
	6603.90.10.00.00	Partes, guarniciones y accesorios para paraguas, sombrillas o quitasoles.					1,373	6,183
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.		347	1,872		51,076	252,294
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.		522	2,883		114,997	517,619
	6704.11.00.00.00	Pelucas que cubran toda la cabeza de materias textiles sintéticas.					338	3,705
	6704.19.00.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.					8,105	41,005
	6704.20.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.					3,725	11,493
	6704.90.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.		946	6,117		11,044	44,319
	6801.00.00.00.00	Adoquines, encintados (bordillos), y losas para pavimentos, de piedra natural, (excepto la pizarra).					117,387	70,621
	6802.10.00.00.00	Losetas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta a la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm; gránulos, tasquiles (fragmentos), y polvo, coloreado artificialmente.		3,100	2,430			
	6802.21.00.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.					34,944	16,374
	6802.23.11.00.00	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de granito para la construcción, simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.					11,400	5,728
	6802.23.19.00.00	Los demás artículos para construcción de granito y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.		2,494	4,932		2,647	4,052
	6802.29.90.00.00	Las demás piedras de talla y sus manufacturas para construcciones simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.					2,464	2,271
	6802.91.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.					4,891	12,549
	6802.91.21.00.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño de mármol, travertinos y alabastro.					2,558	9,188
	6802.91.22.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios de mármol, travertinos y alabastro.					393	809
	6802.91.29.00.00	Artículos para usos sanitarios, de higiene o de tocador, excepto fregadores, lavabos, tinas de baño, jaboneras, toalleros y portarrollos de mármol, travertinos y alabastros.					5	213
	6802.91.90.00.00	Los demás artículos de mármol, travertinos y alabastro.					1,117	5,585
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					2,526	11,915
	6802.99.21.00.00	Fregaderos, lavabos y tinas de baño, de las demás piedras.					5,006	35,766
	6802.99.90.00.00	Los demás artículos de las demás piedras.					174	721
	6803.00.90.00.00	Pizarras naturales trabajadas y manufacturas de pizarra natural o aglomerada, excepto losas, losetas, fregadores, lavabos y tinas de baño.		448	2,688		689	4,115
	6804.10.00.00.00	Muelas para moler o desfibrar.					8,575	71,035
	6804.21.00.00.00	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético, aglomerado.					24,164	177,015
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.		1,039	2,705		2,033	11,382
	6804.30.00.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.						
	6805.10.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por tejidos de materia textil, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		26	114		1,704	20,628
	6805.20.10.00.00	Lija para madera y lija <<de agua>>, con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.		222	2,718		14,638	183,251
	6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		1,801	30,008		24,196	268,350
	6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					3,293	9,706
	6806.10.00.00.00	Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares, incluso mezcladas entre sí, en masas, hojas o enrolladas.					834	6,463
	6807.10.90.00.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollos, excepto con soporte de fibra de vidrio.		1,422	1,778		3,005	10,593
	6807.90.90.00.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), excepto con soporte de vidrio y en rollo.		1,120	3,297			
	6809.19.00.00.00	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable o preparaciones a base de yeso.					90,954	95,308
	6809.90.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.		204	1,298		9,146	59,267
	6810.19.00.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					3,894	6,175
	6810.91.00.00.00	Elementos prefabricados para la construcción o ingeniería civil de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armados.		414	829		6,064	22,013
	6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.		4,697	6,036			
	6811.89.90.00.00	Las demás manufacturas que no contengan amianto (asbesto), excepto para la construcción o ingeniería civil.					250	1,890
	6812.80.20.00.00	Papel, cartón y fieltro de amianto o de crocidolita.					1,245	8,824
	6812.91.10.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, excepto guantes, de amianto (asbesto), o a base de amianto y carbonato de magnesio.					1,494	8,950
	6812.99.40.00.00	Juntas (empaquetaduras), arandelas y diafragmas de amianto (asbesto), a base de amianto y carbonato de magnesio.					2,103	5,489
	6813.20.10.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, que contengan amianto (asbesto).					544	2,629
	6813.81.00.00.00	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).					17,618	59,969
	6813.89.00.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias que no contengan amianto (asbesto).		143	1,805		1,841	19,309
	6815.10.00.00.00	Manufacturas de grafito o de otros carbonos, para usos distintos de los eléctricos.		1,796	30,878			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6815.99.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.		1,571	5,320		2,681	7,521
	6901.00.00.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: <<kieselguhr>>, tripolita, diatomita), o de tierras silíceas análogas.					29,357	72,423
	6902.90.00.00.00	Los demás ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.		10,155	6,953		4,242	6,029
	6904.90.00.00.00	Bovedillas, cubrevigas y artículos similares, de cerámica.					3,589	2,270
	6907.21.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.		101,549	11,341		18,830	9,385
	6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		200	386		1,448,564	583,324
	6907.22.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					500,531	183,453
	6907.23.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 10% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.		2,940	1,120		525	210
	6907.23.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		235	2,470		136,307	58,230
	6907.30.90.00.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.					195,601	86,611
	6907.40.10.00.00	Plaquitas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm, incluso con soporte; piezas de acabado de cerámica.					286	416
	6907.40.90.00.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.		3,780	11,478		118,182	39,212
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					1,261	2,981
	6909.12.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, con una dureza equivalente a 9 o superior en la escala de Mohs.					2,815	5,631
	6909.19.90.00.00	Los demás aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos de cerámica, excepto de barro o arcilla ordinaria.		5,473	24,142			
	6909.90.00.00.00	Abrevaderos, pilas y recipientes similares de cerámica para uso rural; cántaros y recipientes similares de cerámica, para transporte o envasado.		270	3,647			
	6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.					167,705	398,438
	6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.		86	750		77,322	168,408
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.		29,026	64,418		186,784	619,973
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.		245	1,367		26,216	50,440
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.		83	830		9,413	33,314
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.		5,139	18,621		139,051	397,894
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.		268	1,858		311	2,883
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.		5,232	8,048		4,503	20,889
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					9,513	31,894
	6913.90.00.00.90	Las demás statuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.		330	3,812		54,923	254,870
	6914.10.00.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.		615	3,076			
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					795	8,132
	7003.19.20.00.00	Placas y hojas de vidrio colado o laminado sin armar de forma cuadrada o rectangular, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.					332	892
	7003.19.90.00.00	Las demás placas y hojas de vidrio colado o laminado sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.					33,022	30,628
	7005.29.90.00.00	Otros vidrios flotados, desbastados o pulido por una de las dos caras sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.					310	1,380
	7005.30.00.00.00	Vidrio armado flotado, desbastado o pulido por una o las dos caras, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante pero sin trabajar de otro modo.					901	524
	7006.00.00.00.00	Vidrio de las partidas 70.03, 70.04 o 70.05, curvado, biselado, grabado, taladrado, esmaltado o trabajado de otro modo, pero, sin enmarcar ni combinar con otras materias.		753	2,415			
	7007.11.00.00.00	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.		435	700		419	6,486
	7007.19.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.		844	8,007		6,235	43,239
	7007.21.10.00.00	Vidrios planos de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.		286	839		17	209
	7007.29.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad contrachapado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.		5	260		270	775
	7008.00.90.00.00	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, excepto traslúcidas.					2,196	4,792
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.		4	176		1,745	16,986
	7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.					8,151	30,530
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.		71	826		38,488	203,598
	7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).		18	300		107	613
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.		344	5,066		56,013	215,186
	7010.10.00.00.00	Ampollas de vidrio.					432	897
	7010.20.00.00.00	Tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio.					377	1,373
	7010.90.11.00.90	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalles, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalles para conservas, de vidrio, con capacidad superior a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					3,018	15,666
	7010.90.12.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalles, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalles para conservas, de vidrio, (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso), de los tipos fabricados en el país, superior a 1 litro.					497	1,460
	7010.90.19.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalles, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalles para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.		2,760	3,312		4,256	3,433
	7010.90.21.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalles, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalles para conservas, de vidrio con capacidad superior a 330 cc pero inferior o igual a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					23,745	32,499

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7010.90.22.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio de los tipos fabricados en el país (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso).		16,560	11,016		60	352
	7010.90.23.00.00	Portavela (tipo de vaso para vela) de vidrio.					351	1,320
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					146	876
	7010.90.33.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc pero inferior o igual a 330 cc, para colonias.					57	1,214
	7010.90.39.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc.					756	540
	7010.90.91.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad inferior o igual a 150 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					1,382	5,308
	7010.90.93.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad de 55 cc a 60 cc, para tinta de teñir calzados.					140	703
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.		1,781	8,206		86,656	87,873
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		160	401		118,882	430,851
	7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					2,174	12,289
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.		1,000	1,446		23,798	77,037
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.		240	555		8,105	28,625
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					38,426	117,337
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					8,077	25,614
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.		2,982	16,274		65,823	140,906
	7013.33.00.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					549	2,908
	7013.37.10.00.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.					2,848	17,773
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.		750	39,236		83,495	325,988
	7013.41.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					1,908	7,344
	7013.42.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10-6, por kelvin, entre 0 °C y 300 °C, excepto los de vitrocerámica.					722	7,076
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.		20,936	34,533		132,758	540,432
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					3,055	14,539
	7013.99.11.00.00	Accesorios de vidrio para cuarto de baño que se fijan o empotran permanentemente.					5,581	23,830
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					1,624	9,963
	7013.99.20.00.00	Artículos de vidrio para oficinas.		1,628	4,250		1,130	7,416
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.		88	572		24,729	111,827
	7016.10.00.00.00	Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soportes, para mosaicos o decoraciones similares.		30	1,226		30,897	53,856
	7016.90.00.00.00	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; vidrieras artísticas; vitrales, incluso de vidrios incoloros; vidrio multicelular o vidrio <<espuma>>, en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.					112	472
	7017.90.00.00.00	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.					381	28,925
	7018.10.00.00.00	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio.					927	4,568
	7018.90.00.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).					971	4,083
	7019.31.00.00.00	<<Mats>>, de fibras de vidrio sin tejer.		972	1,907		290	1,638
	7019.39.10.00.00	Paneles, planchas o láminas, de fibra de vidrios, cortados a tamaño, revestida en una de sus caras con materia plástica artificial, propias para cielo raso suspendido sin tejer.		555	2,775			
	7019.39.90.00.00	Napas, colchones y productos similares, de fibras de vidrio sin tejer.					2,543	17,266
	7019.40.00.00.00	Tejidos de <<rovings>>, de fibras de vidrio.		3,583	7,360		10,510	19,123
	7019.52.00.00.00	Los demás tejidos de fibras de vidrio de anchura superior a 30 cm, de ligamento tafetán, con peso inferior a 250 g/m2, de filamentos de título inferior o igual a 136 tex por hilo sencillo.		2,412	7,717			
	7019.90.00.00.00	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de esta materia.		586	5,007		488	2,842
	7020.00.90.00.90	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.		371	1,346		4,303	10,200
	7102.39.00.00.00	Diamantes no industriales, excepto en bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados.					3	171,422
	7112.91.00.00.00	Desperdicios y desechos de oro o de chapado (plaqué), de oro, excepto las barreduras que contengan otro metal precioso.		1,262	6,078,230			
	7112.99.00.00.00	Los demás desperdicios y desechos de metal precioso o de chapado de metal precioso.		45	12,510			
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).		25	6,720		18	47,501
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		15	572,409		24	232,129
	7117.11.00.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.					304	9,699
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		8,191	365,357		43,847	574,366
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					3,056	19,581
	7117.90.46.00.00	Bisuterías de vidrio.					115	1,902
	7117.90.49.00.00	Las demás bisuterías.					1,999	25,582
	7209.90.00.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío sin chapar ni revestir.					52,931	59,079
	7210.30.10.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos, cincados electrolíticamente, ondulados.		40	345			
	7210.49.10.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o igual a 2 mm, chapados, cincados de otro modo, revestidos con material fosfatizado, excepto ondulados.		52,720	50,874			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7210.61.10.00.90	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, revestidos de aluminio y cinc, excepto de espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o igual a 2 mm, chapados o revestidos de aluminio y cinc.		12,720	14,425			
	7210.69.10.00.90	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, revestidos de aluminio, excepto de espesor superior o igual a 0.16 mm, pero inferior o igual a 2 mm.		11,634	17,354			
	7212.20.10.00.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos, cincados electrolíticamente.		1,950	4,157		13,973	34,520
	7212.50.49.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm revestidos, aluminizados.					13,171	18,440
	7212.60.10.00.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados de otro modo.					322	542
	7214.10.00.00.00	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas en caliente.					494	499
	7214.20.90.00.00	Las demás barras de hierro o acero sin alear, con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado.					2,600	8,610
	7214.30.90.00.00	Las demás barras de acero de fácil mecanización.					6,605	13,894
	7215.10.30.00.00	Las demás barras de acero de fácil mecanización simplemente obtenidas o acabadas en frío, sin alear, de sección circular.					2,008	3,876
	7216.50.10.00.00	Perfiles en L (en forma de ángulos), de hierro o acero sin alear simplemente laminados o extrudidos en caliente.					605	2,056
	7216.50.20.00.00	Láminas acanaladas para techo, simplemente laminados o extrudidas en caliente.					4,000	14,000
	7216.50.90.00.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, simplemente laminados o extrudidos en caliente, excepto en L.					4,070	23,822
	7216.61.30.00.00	Perfiles en forma de C y Z (carriolas para techo).		600	1,417			
	7216.61.90.00.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, simplemente acabados en frío, obtenidos a partir de productos laminados planos.					15,193	12,763
	7216.91.19.00.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos, perforados.					21,629	12,336
	7216.99.10.00.00	Perfiles en L (en forma de ángulo), de hierro o acero sin alear.					2,410	1,205
	7216.99.90.00.00	Otros perfiles de hierro o acero sin alear.		27	139			
	7217.30.31.00.00	Alambre de hierro o acero sin alear, revestido de cobre, con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso.					13,400	32,951
	7217.30.39.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear, revestido de otro metal común, con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso.					9,242	13,864
	7217.90.00.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear.					3,768	2,393
	7219.24.00.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor inferior a 3 mm.		737	1,370			
	7219.90.00.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, excepto en frío.		3,000	900			
	7222.20.00.00.00	Barras simplemente obtenidas o acabadas en frío, de acero inoxidable.		133	934			
	7223.00.00.00.00	Alambre de acero inoxidable.		305	439		666	2,508
	7228.10.00.00.00	Barras de acero rápido.					102	1,059
	7228.40.00.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados, simplemente forjadas.		418	634			
	7228.60.00.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados o sin alear.		142	980		2,046	15,554
	7228.80.00.00.00	Barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear.					1,142	12,171
	7229.90.90.00.00	Otros alambres de los demás aceros aleados.					66	563
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.		446	5,353		1,152	2,151
	7304.24.00.00.00	Tubos de entubación (<<casing>>), o de producción (<<tubing>>), y tubos de perforación, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, de acero inoxidable.					926	3,594
	7304.90.00.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos, sin soldadura de hierro o acero.		5,000	43,495			
	7306.30.19.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular sin alear de acero negro o galvanizado, rígido y liviano con diámetro interior igual o inferior a dos pulgadas y de célula igual o inferior a 20, destinados principalmente para agua, uso eléctrico o de muebles.					1,222	5,767
	7306.30.90.00.00	Otros tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular de hierro o acero, sin alear.					22,838	77,197
	7306.40.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de acero inoxidable.		12,907	97,292			
	7306.50.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de los demás aceros aleados.					1,435	5,501
	7306.61.00.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos, de sección cuadrada o rectangular, excepto los de sección circular.		560	6,747			
	7306.90.00.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo: remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados), de hierro o acero.					320	449
	7307.11.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados de fundición no maleable.					781	1,410
	7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.		10	130		3,982	9,626
	7307.21.00.00.00	Bridas de acero inoxidable.					41	1,933
	7307.22.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.		316	3,287		361	740
	7307.29.00.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.		15	176		15,254	145,472
	7307.91.00.00.00	Bridas de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					344	660
	7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					6,329	10,043
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					9,965	49,740
	7308.10.00.00.00	Puentes y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		2,175	19,271			
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		3,101	12,331		28,762	39,671
	7308.40.90.00.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		1,261	5,805		6,292	7,421
	7308.90.10.00.00	Verjas de fundición, hierro o acero.					1,745	8,860
	7308.90.30.00.00	Columnas, pilares y postes de fundición, hierro o acero.					7,068	9,108
	7308.90.40.00.00	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.					1,278	11,190
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.		4,539	9,253		14,905	63,015
	7309.00.90.00.00	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 l, pero inferior a 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.					25	355
	7310.10.90.00.00	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 l, pero inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.		10,361	13,757		3,667	16,830
	7310.21.90.00.00	Latas o botes para cerrar por soldadura o rebordeado de capacidad inferior a 50 l, excepto para aerosol.					164	925

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7310.29.90.00.10	Recipiente de acero inoxidable en forma de barril, revestido internamente con barniz, con tapón y dispensador plástico, con capacidad de 5 litros.					486	2,374
	7310.29.90.00.90	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.					148	1,537
	7311.00.10.00.00	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano o similares), con capacidad superior a 50 libras de contenido de fundición, hierro o acero.		805	3,214			
	7311.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.		115	1,771		4,158	11,977
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.		3,854	28,561		180,114	628,524
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.					17,571	61,627
	7313.00.10.00.00	Alambre galvanizado, revestido o enfundado, de materiales plásticos, de hierro o acero de los tipos utilizados para cercar.					190	523
	7313.00.20.00.00	Alambre de púas (alambre espigado), de hierro o acero.					844	2,576
	7313.00.90.00.00	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.					2,890	6,288
	7314.12.00.00.00	Telas metálicas, tejidas continuas o sin fin, de acero inoxidable, para máquinas.					2,551	15,051
	7314.14.20.00.00	Mallas y telas metálicas propias para la protección contra insectos, de acero inoxidable.					435	6,321
	7314.14.90.00.00	Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable.		55	200		2,193	15,288
	7314.20.20.00.00	Mallas para cercados, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con mallas de superficie superior o igual a 100 cm ² , de hierro o acero.					334	402
	7314.31.90.00.00	Otras redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce de hierro o acero, cincadas.					223	864
	7314.39.20.00.00	Mallas y telas metálicas propias para la protección contra insectos, soldadas en los puntos de cruce, de hierro o acero.					883	1,066
	7314.39.90.00.00	Otras redes y rejas soldadas en los puntos de cruce de hierro o acero.					561	1,536
	7314.42.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero, revestidas de plástico.					3,140	10,084
	7314.49.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero.					2,200	6,230
	7314.50.20.00.00	Láminas extendidas, (desplegadas), cincada (galvanizada), o no, con número de calibre superior o igual a USG 9 y cuya abertura larga de rombo, sea inferior o igual a tres (3) pulgadas, de hierro o acero.		1,140	2,280			
	7314.50.90.00.00	Las demás chapas y tiras, extendidas (desplegadas), de hierro o acero.		84	940		4,395	8,782
	7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.					5,197	24,800
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.		411	3,594		55,915	353,380
	7315.19.00.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.					935	4,556
	7315.20.00.00.00	Cadenas antideslizantes, de fundición, hierro o acero.					50,160	438,719
	7315.82.10.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, de hierro o acero, galvanizadas y destinadas a redes de pesca.		2,940	12,879		42,310	143,730
	7315.82.90.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.					10,768	18,063
	7315.89.10.00.00	Cadenas de fundición, hierro o acero, galvanizadas y destinadas a redes de pesca.					171	687
	7315.89.90.00.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.		75	1,250		6,289	18,441
	7315.90.00.00.00	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.					602	9,256
	7316.00.00.00.00	Anclas, rezones y sus partes, de fundición, de hierro o acero.		145	1,084		1,528	7,887
	7317.00.11.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, cincados (galvanizados), excepto de cabeza de cobre.					900	2,531
	7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					4,430	11,230
	7317.00.20.00.00	Grapas para cercas, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					129	409
	7317.00.30.00.00	Alcayatas y artículos análogos, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					157	747
	7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					20,836	73,358
	7318.11.00.00.00	Tirafondos roscados, de fundición, hierro o acero.					221	532
	7318.12.00.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.					2,653	7,133
	7318.13.00.00.00	Escarpias y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero.					76	175
	7318.14.00.00.00	Tornillos taladradores roscados, de fundición, hierro o acero.					189	762
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		4,552	38,806		407,338	1,065,210
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					59,098	155,220
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.		1,787	11,350		76,830	178,112
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.		4,943	65,405		35,516	78,584
	7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.					923	5,335
	7318.23.00.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.					6,725	18,625
	7318.24.00.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.					2,045	9,556
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.					7,092	22,471
	7319.40.10.00.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.					948	8,781
	7319.40.90.00.00	Alfileres de hierro o acero, excepto de gancho.		1,960	11,864		655	4,707
	7319.90.10.00.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.					2,159	11,603
	7319.90.90.00.00	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.					1,978	4,659
	7320.20.00.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.		726	12,383		12,734	19,012
	7320.90.00.00.00	Muelles de hierro o acero.					2,724	18,379
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		20,181	74,013		201,314	1,085,054
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		10,827	64,652		241,903	839,309
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					97,606	403,604
	7321.19.10.00.10	Anafres, hornillos y cocinas de combustibles sólidos, armados.					186,164	889,268
	7321.19.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.		1,111	3,484		42,316	188,800
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					51,444	198,323
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					543	3,346
	7321.89.90.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, excepto los aparatos de combustible sólido.					22,087	113,773

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.		1,822	3,896		1,741	13,982
	7321.90.90.00.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					12,036	33,871
	7323.10.90.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.		2,210	1,689		506	2,386
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					4,653	37,333
	7323.91.90.00.90	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					2,392	8,486
	7323.92.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					10,701	46,524
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					833	11,386
	7323.93.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		291	2,625			
	7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					275	720
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		1,983	21,059		35,589	242,437
	7323.94.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					1,753	12,734
	7323.94.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de hierro o acero, esmaltados.		778	6,050			
	7323.94.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.		287	3,041		2,463	18,167
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					2,634	15,344
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.		1,147	19,269		45,018	236,112
	7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.		19	160		28,624	206,792
	7324.29.00.00.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.					3,032	28,331
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.		175	958		27,463	181,299
	7325.10.00.00.00	Las demás manufacturas moldeadas de fundición no maleable, de hierro o acero.					2,253	4,149
	7325.91.00.00.00	Bolas y artículos similares para molinos, de fundición, de hierro o acero.					40,687	190,420
	7325.99.90.00.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.					3,853	48,058
	7326.19.00.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.		2,124	3,495		518	1,268
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					5,238	20,719
	7326.20.20.00.00	Ataduras para cerrar bolsas o sacos, revestidas de cobre, de hierro o acero.		23	627			
	7326.20.90.00.10	Trampas para animales, de alambre, de hierro o acero.					114	325
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.		969	6,948		10,215	36,471
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.		654	2,336		19,086	140,956
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.					3,619	26,482
	7326.90.41.00.00	Cajas de empalmes, tapas, molduras, para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					3,576	8,989
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					15,103	75,020
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.		98	2,105		13,458	48,982
	7326.90.60.00.00	Gabinete de baño, incluso con espejo, de hierro o acero.					3,551	24,659
	7326.90.70.00.00	Bebedores y comederos, para animales, de hierro o acero.		35	213		6,818	35,119
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.		2,378	30,543		237,474	1,153,641
	7407.29.19.00.00	Las demás barras y perfiles a base de cobre-estaño (bronce).					350	3,040
	7407.29.99.00.00	Las demás barras y perfiles de aleaciones de cobre.		4,400	8,200		355	4,558
	7408.19.90.00.00	Otros alambres de cobre refinado.					569	13,392
	7409.29.00.00.00	Chapas y tiras de aleaciones a base de cobre-cinc (latón), de espesor superior a 0.15 mm, excepto enrolladas.					3,876	31,851
	7410.11.00.00.00	Hojas y tiras delgadas, sin soporte, de cobre refinado, de espesor inferior o igual a 0.15 mm.					6,624	63,554
	7411.10.00.00.00	Tubos de cobre refinado.		406	3,831		9,454	90,405
	7411.29.00.00.00	Los demás tubos de aleaciones de cobre.		150	692		17,768	161,687
	7412.10.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de cobre refinado.					315	2,665
	7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.		475	8,000		1,128	15,216
	7413.00.90.00.00	Otros cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.					1,061	5,296
	7415.10.00.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinchas), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.		64	384		6,995	11,885
	7415.29.00.00.00	Artículos sin rosca, de cobre, excepto las arandelas.					28	671
	7415.33.00.00.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.		85	743		855	802
	7415.39.00.00.00	Los demás artículos roscados, de cobre.					555	2,847
	7418.20.00.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.		187	399			
	7419.99.90.00.90	Las demás manufacturas, de cobre.		50	250		1,413	17,136
	7507.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de níquel.		3,138	27,668			
	7508.90.31.00.00	Pernos, tornillos, tuercas, arandelas, alcayatas y otros artículos similares roscados, de níquel.					288	1,372
	7508.90.52.00.00	Regaderas y pitones, de níquel.					27,821	177,485
	7508.90.53.00.00	Lavamanos, bidés, orinales, inodoros y cisternas de inodoros, de níquel.					771	3,929
	7508.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de níquel.					250	1,733
	7601.20.00.00.00	Aleaciones de aluminio en bruto.					431	1,881
	7604.10.21.00.00	Perfiles, de aluminio sin alear.					43,946	64,246
	7604.10.22.00.00	Perfiles huecos, de aluminio sin alear.					76	448
	7604.21.00.00.00	Perfiles huecos, de aleaciones, de aluminio.					1,976	13,365
	7604.29.90.00.90	Las demás barras, de aleaciones, de aluminio.		187	1,799		7,855	44,679
	7606.11.20.00.00	Las demás chapas, tiras o láminas, perforadas, onduladas o acanaladas, de aluminio sin alear, de espesor superior a 0.2 mm cuadradas o rectangulares.					5,000	25,881
	7606.11.90.00.00	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aluminio sin alear, de espesor superior a 0.2 mm.		500	1,350			
	7606.12.20.00.00	Chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0.2 mm, cuadradas o rectangulares.					1,030	13,513
	7606.12.90.00.00	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0.2 mm.					6,891	28,528
	7606.91.90.00.00	Las demás chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aluminio sin alear, excepto perforadas.					7,978	29,068
	7606.92.90.00.00	Otras chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.		122	1,400		3,990	15,574

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7607.19.10.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					55,456	113,809
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					1,266	8,266
	7607.20.10.00.00	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					740	1,788
	7607.20.20.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					6,849	9,199
	7607.20.90.00.10	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, recubiertas con adhesivo en una de su cara y con soporte se papel siliconado, con impresión, de espesor inferior o igual a 0.2 mm.					674	7,863
	7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.		33	167		2,297	23,701
	7608.10.90.00.00	Otros tubos, de aluminio, sin alear.					5,718	37,250
	7608.20.90.00.00	Otros tubos de aleaciones, de aluminio.		19	145		76	553
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.		124	1,589		139	788
	7610.10.20.00.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.		852	17,349		62,775	207,243
	7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.					4,799	4,081
	7610.90.10.00.00	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.					244	1,278
	7610.90.40.00.00	Puntales y andamios, y sus partes, de aluminio.		4,596	4,405			
	7610.90.50.00.00	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.					611	7,948
	7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.		3,275	13,205		937	4,581
	7612.90.19.00.90	Barriles, tambores y bidones de aluminio de capacidad inferior o igual a 300 l, excepto de fertilización o sedimentación, propios para la actividad agropecuaria.					147	802
	7612.90.91.00.00	Recipientes isotérmicos de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.					847	4,789
	7612.90.99.00.90	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.		1,843	7,965		632	1,771
	7614.90.00.00.00	Los demás cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad.					155	682
	7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					5,329	22,481
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).		205	3,711		115,690	520,419
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					58,956	448,689
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.		5,738	74,156		388,197	1,977,265
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.		9,020	7,893		20,158	36,110
	7615.10.95.00.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.					2,402	24,168
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.		2,624	4,819		99,140	272,837
	7615.20.10.00.00	Tinas de baño y fregadores, de aluminio.					737	4,930
	7615.20.30.00.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.					34,388	176,601
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.		150	840		24,008	102,115
	7616.10.10.00.00	Pernos, tornillos, tuercas y alcajatas, roscadas, de aluminio.					194	2,605
	7616.10.20.00.00	Remaches tubulares, de aluminio.					639	1,511
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpías roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.		251	1,928		768	3,392
	7616.91.00.00.00	Telas metálicas, redes y rejas de alambre, de aluminio.					10,986	48,620
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					1,865	7,371
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.		136	3,876		5,925	69,772
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					4,966	15,711
	7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.		405	9,000		1,384	5,841
	7616.99.91.00.00	Cadenas, cadenas y sus partes, de aluminio.					11,539	51,857
	7616.99.94.00.00	Tejas y baldosas de pavimentación no comprendidas en otra parte, de aluminio.					1,115	4,424
	7616.99.99.00.10	Otros accesorios de aluminio, para el tendido aéreo eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					307	5,194
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.		1,823	15,976		75,799	389,410
	7804.19.00.00.00	Chapas, hojas y tiras de plomo.					840	2,312
	7806.00.92.00.00	Tubos y accesorios de tubería (Por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos, de plomo).					2,914	7,143
	7806.00.99.00.00	Las demás manufacturas, de plomo.					2,567	7,283
	7905.00.00.00.00	Chapas, hojas y tiras, de cinc.		7,210	10,168		19,974	27,047
	7907.00.61.00.00	Puntas, clavos, chinchetas, grapas y artículos análogos, de cinc.					591	974
	7907.00.62.00.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpías roscadas, remaches pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.					11,485	50,906
	7907.00.92.00.00	Anodos, de cinc.					23,317	98,421
	7907.00.94.00.00	Tubos y accesorios de tubería (Por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos, de cinc).		61	796		109	806
	8003.00.00.00.00	Barras, perfiles y alambres, de estaño.					7,568	43,213
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					1,031	3,986
	8201.30.10.00.00	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.		63	210		13,676	65,155
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.		140	383		5,537	24,993
	8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.					377	1,007
	8201.40.10.00.10	Machetes, para uso forestal o agrícola.					520	3,986
	8201.40.90.00.10	Hachas, hocinos, chusos, cuchillos y cortabananos. uso hortícola.					346	1,276
	8201.40.90.00.20	Machetes.					13,373	51,981
	8201.40.90.00.90	Las demás herramientas similares con filo, para uso hortícola.					3,189	24,230
	8201.50.00.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trincar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.					5,261	21,503
	8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.		301	1,204		4,436	22,402
	8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.					22,978	86,464
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.					9,781	48,391
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.					2,277	11,877
	8202.31.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.						
	8202.39.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con la parte operante de carburo de wolframio (tungsteno), de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior o igual a 3.5 mm, incluidas las partes.					411	1,811
	8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.					14,638	61,252

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8202.40.00.00.00	Cadenas cortantes.					6,359	121,128
	8202.91.10.00.00	Hojas de sierra rectas para trabajar metal, para arcos de uso manual, de anchura inferior o igual a 13.5 mm, espesor inferior o igual a 0.8 mm y longitud inferior o igual a 310 mm, con 18, 24 o 32 dientes por cada 25.4 mm.					551	2,365
	8202.91.90.00.00	Otras hojas de sierra rectas para trabajar metal.					2,038	11,202
	8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.					1,259	10,065
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					461,821	3,015,948
	8203.10.90.00.10	Limas planas, para metal.					273	1,447
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.					3,144	17,849
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.	105	3,805			5,590	22,585
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					62,421	346,411
	8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.	460	2,140			3,348	18,730
	8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					1,448	9,711
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					4,661	31,230
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					32,564	204,377
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					21,441	116,876
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					2,426	14,681
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					6,560	27,314
	8205.20.90.00.00	Marillos.	559	5,019			28,367	233,178
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.	35	556			3,491	14,522
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					28,205	152,493
	8205.51.10.00.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, de cobre o aleaciones de cobre.					20	260
	8205.51.20.00.00	Portarrolos de pintar de uso doméstico.					2,817	16,428
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					6,075	32,314
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					27,411	200,063
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.					3,617	14,200
	8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.	10	125			1,027	7,881
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.	889	5,969			188,763	659,634
	8205.60.00.00.00	Lámparas de soldar y similares.					746	6,326
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.	87	878			6,802	32,533
	8205.90.11.00.00	Utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico de cobre o aleaciones de cobre.					37	446
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					4,538	21,040
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.	696	13,468			19,956	105,866
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					5,742	40,297
	8207.13.00.00.00	Útiles de perforación o sondeo con parte operante de cermet.	890	7,438				
	8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.					3,261	27,772
	8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.	357	9,270			1,153	28,668
	8207.30.90.00.00	Otros útiles de embutir, estampar o punzonar.	337	4,572			3,082	7,896
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajear).					1,731	7,878
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					24,424	129,116
	8207.60.00.00.00	Útiles de escariar o brochar.					623	5,295
	8207.70.00.00.00	Útiles de fresar.					659	7,636
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.	2,576	19,179			9,169	54,014
	8208.10.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.					1,100	13,518
	8208.20.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar madera.					148	1,038
	8208.30.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánico de cocina o máquinas de la industria alimentaria.					37	799
	8208.40.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas agrícolas, hortícolas o forestales.					26,114	184,649
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.	409	6,694			2,334	14,866
	8210.00.10.00.00	Molinos para maíz, principalmente.					14,729	46,708
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					3,926	18,735
	8211.10.10.00.00	Surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, para artesanos, excepto los de la partida 82.08.					74	805
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					4,307	37,134
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					5,900	30,604
	8211.92.10.00.00	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.	661	10,023			1,602	8,856
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.	1,478	13,190			26,128	138,083
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					12,310	67,369
	8211.94.00.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.					2,648	11,922
	8211.95.90.00.00	Mangos de metal común, excepto para artesanos.					92	240
	8212.10.10.00.00	Navajas.					14,899	82,539
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.	1,218	9,702			26,240	89,314
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					13,144	47,983
	8212.90.00.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.					4,642	23,343
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					7,495	36,209
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.	45	1,647			23,627	131,455
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.	577	9,281			6,483	31,907
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					8,619	49,569
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).	46	1,348			50,811	291,909
	8214.90.00.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).	40	1,456			7,262	38,079
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					15,663	71,974
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares.	89	1,080			22,717	139,888

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					1,248	11,346
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares.		320	2,782		25,225	101,413
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.		1,456	7,007		92,869	406,469
	8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.					531	3,743
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.					1,943	10,088
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.		461	32,569		19,736	103,196
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.		2,176	25,262		60,929	371,333
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.		1,754	24,049		41,554	227,695
	8301.50.00.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.		6,567	30,914		4,066	30,905
	8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.					1,817	15,723
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.					60	358
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					70,914	338,224
	8302.10.20.00.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.		142	1,784		892	5,246
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.		2,920	32,610		40,854	117,066
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.		265	5,423		16,349	71,918
	8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.		500	11,395		4,052	11,383
	8302.41.30.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.		2,373	17,182		8,986	62,361
	8302.41.90.00.10	Mecanismo para accionar ventanas (operadores) y clips para ventanas, de metal común.					383	1,508
	8302.41.90.00.20	Cerrojos con pestillos, accionados por muelles (resortes) y operados por medio de palanca, de metal común.		255	2,250		286	1,144
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.		28,292	339,397		37,036	167,531
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.		1,464	10,553		24,246	124,137
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.		5	102		50,226	246,506
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcos, cofres y demás manufacturas de esta clase.		1,704	22,656		63,396	177,195
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.		4,439	1,823		118,644	565,089
	8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.		1,133	12,027		1,570	10,519
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.		858	5,891		25,222	139,245
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portaseñales y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					3,963	17,456
	8305.10.00.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.					10,100	38,409
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipos utilizados en las oficinas.		305	1,512		22,762	75,713
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.		769	4,936		16,981	52,434
	8305.90.10.00.00	Sujetadores (<<fastener>>) y clips.		175	468		29,669	116,782
	8305.90.90.00.00	Otros sujetadores, cantoneras, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.					2,421	10,780
	8306.10.00.00.00	Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricas, de metal común.					2,194	13,381
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.		423	2,982		1,249	19,651
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.		281	1,580		120,135	501,323
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.		110	244		12,210	54,648
	8307.10.00.00.00	Tubos flexibles de hierro o acero, incluso con sus accesorios.		25	278		116	625
	8307.90.00.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.		406	13,120		4,063	37,536
	8308.10.00.00.00	Corchetes, ganchos y anillos para ojete, de metal común.					530	1,976
	8308.20.00.00.00	Remaches tubulares o con espiga hendida, de metal común.					54	2,544
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.		852	2,000		2,034	15,791
	8309.90.10.00.00	Precintos de todas clases, de metal común.		260	2,759		4,926	25,094
	8309.90.20.00.00	Ataduras para cerrar sacos, bolsas, u otros continentes, de metal común.		1,050	8,500		100	1,151
	8309.90.30.00.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.					3,785	45,495
	8309.90.40.00.00	Tapas abrefácil para envases de aluminio, de metal común.					231	893
	8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.					520	2,607
	8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.		208	7,446		300	1,164
	8311.10.10.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.					10,341	15,956
	8311.10.90.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.		42	735		641	4,301
	8311.20.00.00.00	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.					821	5,959
	8311.30.00.00.00	Varillas recubiertas y alambre relleno para soldar al soplete, de metal común.		406	4,175		109	583
	8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.		135	1,980		5,522	29,137
	8407.21.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.		2,781	97,441		79,403	1,799,700
	8407.29.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos, excepto del tipo fueraborda.		586	24,620		886	10,150
	8407.32.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa (motores de explosión), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87, de cilindrada superior a 50 cc, pero inferior o igual a 250 cc.					1,322	13,538
	8407.33.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa (motores de explosión), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87, de cilindrada superior a 250 cc, pero inferior o igual a 1000 cc.					1,521	16,730

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8407.34.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa (motores de explosión), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87, de cilindrada superior a 1000 cc.					290	1,492
	8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).		3,355	117,442		14,878	136,004
	8408.10.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), para la propulsión de barcos.		9,135	326,571		2,851	61,933
	8408.20.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87.		1,700	2,000		2,048	17,066
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).		11,983	17,315		10,770	103,526
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		7,076	15,047		58,079	637,979
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.		21,633	70,525		587	4,531
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		16,825	149,272		24,243	377,118
	8412.21.00.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).		317	7,584		830	21,419
	8412.29.00.00.00	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).		1,403	19,321		500	5,950
	8412.31.00.00.00	Motores neumáticos con movimiento rectilíneo (cilindros).		805	8,663		848	10,480
	8412.39.00.00.00	Motores neumáticos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).		4,552	13,658		202	2,783
	8412.80.90.00.00	Los demás motores y máquinas motrices.					506	5,748
	8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.		1,136	12,380		2,829	37,224
	8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.					272	6,518
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.		141	4,524		3,459	25,996
	8413.20.10.00.00	Bombas manuales para líquidos, para actividad agropecuaria, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					1,318	10,241
	8413.20.20.00.00	Bombas manuales para líquidos, para sistema de achique marino, excepto las de las subpartida 8413.11 y 8413.19.					12,905	40,374
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					25,221	98,401
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.		1,434	35,419		27,824	315,824
	8413.40.00.00.00	Bombas para hormigón.		3,040	41,000			
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.		2,861	14,035		5,353	47,341
	8413.60.10.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, para actividad agropecuaria.					98	1,200
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					3,475	18,127
	8413.70.20.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para sistema de achique marino.					869	4,510
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		241	2,307		9,042	97,538
	8413.81.10.00.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.					2,097	22,807
	8413.81.20.00.00	Las demás bombas para líquidos para sistema de achique marino.		19	668		2,370	31,130
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		1,517	12,440		187,091	980,064
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.					13,621	101,830
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.		1,072	19,698		7,800	160,311
	8413.92.00.00.00	Partes de elevadores para líquidos.					3,481	23,241
	8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.					2,843	17,175
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.		513	2,106		48,642	183,899
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		721	11,892		51,218	392,733
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.		2,939	45,049		797,000	4,680,174
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.		2,084	28,212		20,821	383,175
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.		469	7,500		75,499	409,189
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.		7,111	84,494		50,744	353,406
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					3,040	58,686
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.		9,526	50,730		12,733	109,944
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-system>>).		14,320	154,952		3,072,391	18,230,305
	8415.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes.		2,301	9,401		1,331	10,016
	8415.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).					402	5,582
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					135,236	1,089,490
	8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.		1,041	11,134		11,942	71,464
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		16,818	89,584		50,752	622,665
	8416.90.00.00.00	Partes para quemadores para la alimentación de hogares, de combustibles líquidos o sólidos, pulverizados o de gases; alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares.					215	1,167
	8417.10.10.00.00	Hornos para fusión, incluidos los cubilotes.					325	2,320
	8417.20.90.00.00	Otros hornos de panadería, pastelería o galletería.		3,740	33,382		490	4,095
	8417.80.00.00.00	Los demás hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.					277	1,872
	8417.90.20.00.00	Partes para hornos de panadería, pastelería o galletería.					418	5,780

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8417.90.90.00.00	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.					29	265
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		453	1,598		1,289,138	6,336,773
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.					9,971	48,199
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					69,431	394,332
	8418.21.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.		150	1,140		6,472	45,424
	8418.29.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos, excepto desmontados o sin armar.					32,853	197,017
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		840	3,150		592,605	2,779,397
	8418.30.90.00.00	Los demás congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.		185	1,500		4,915	13,462
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.		618	6,174		26,557	148,369
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.		8,826	74,349		214,766	1,047,452
	8418.61.10.00.00	Grupos frigoríficos de compresión en los que el condensador esté constituido por un intercambiador de calor.		357	13,600		5,860	26,784
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					2,716	26,421
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.		44	598		50,461	301,378
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.		344	9,974		57,830	474,345
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		3,690	35,296		22,617	467,755
	8419.11.90.00.00	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas, excepto para uso industrial y los desarmados.		335	1,679		12,419	83,506
	8419.20.00.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.					1,036	37,655
	8419.40.00.00.00	Aparatos de destilación o rectificación.					91	1,081
	8419.50.00.00.00	Intercambiadores de calor.					641	4,515
	8419.60.00.00.00	Aparatos y dispositivos para la licuefacción de aire u otros gases.					138	2,692
	8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.					4,176	33,693
	8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.					5,334	55,783
	8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.					82	3,566
	8420.10.90.00.00	Las demás calandrias y laminadores, excepto para metal y vidrio.					4,085	21,553
	8421.12.19.00.00	Secadoras de ropa con capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontada o sin armar.					2,569	20,698
	8421.12.90.00.00	Las demás secadoras de ropa con capacidad de ropa seca superior a 10 kg.					61	380
	8421.19.10.00.00	Centrifugadoras, incluidas las secadoras centrifugas para extraer miel.					66	392
	8421.19.90.00.00	Las demás centrifugadoras, incluidas las secadoras centrifugas, excepto las de extraer miel.					33	354
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.		6,314	134,621		21,580	273,341
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.		1,032	14,728		36,853	398,181
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.		69	696		4,666	124,123
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.		1,422	9,823		39,657	246,422
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.		807	28,273		20,488	198,096
	8421.91.00.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrifugas.		137	2,450			
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.		24	183		4,709	74,025
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.					15,255	114,967
	8422.19.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.		885	17,857		1,195	7,652
	8422.30.10.00.00	Máquinas y aparatos para gasear bebidas.		1,314	37,000		54	1,422
	8422.30.90.00.10	Máquinas para llenar y cerrar bolsas plásticas termosellables, con capacidad de llenado inferior o igual a 5 kg, excepto las de llenado automático horizontales y las de cerrado al vacío.					132	1,438
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.		74	1,303		2,436	14,915
	8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.					4,136	33,647
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).		40	1,023		3,420	17,018
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.		830	8,959		1,103	9,117
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.		654	26,094		18,413	169,276
	8423.81.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar con capacidad inferior o igual a 30 kg.					1,181	9,493
	8423.82.90.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar con capacidad superior a 30 kg, pero inferior o igual a 5,000 kg, excepto las básculas para pesar ganado.					6,436	51,333
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.		118	356		6,127	34,477
	8423.90.00.00.00	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.		40	140		4,587	37,966
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.					6,729	37,468
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					11,140	55,997
	8424.30.10.00.00	Aparatos de chorro de vapor.					1,500	10,795
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.		979	25,959		159,079	964,961
	8424.41.10.00.00	Pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 l, accionados a mano.					70	739
	8424.41.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, excepto de mochila.					2,106	9,985

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8424.49.10.00.00	Equipo de fumigación para agricultura u horticultura, halados o de tiro, incluso montados, excepto portátiles.					330	4,695
	8424.49.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura, excepto los portátiles y de mochila.					4,755	21,933
	8424.82.10.00.00	Rociadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, accionados a mano.					2,019	20,782
	8424.82.20.00.00	Rociadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, con motor.					2,455	22,870
	8424.82.90.00.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.					4,253	24,990
	8424.89.10.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.		1,680	12,530		4,630	39,888
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.		237	9,250		19,406	110,183
	8424.90.10.00.00	Partes para los aparatos del tipo utilizado en la actividad agropecuaria.					2,419	26,984
	8424.90.20.00.00	Partes para extintores.					1,174	5,280
	8424.90.91.00.00	Cabezas y monturas de pulverizadores.		30	2,616			
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.		337	20,244		6,290	52,522
	8425.11.90.00.00	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.					3,215	19,699
	8425.19.10.00.00	Pescantes de marina, excepto con motor eléctrico.					65	672
	8425.19.90.00.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.		18,137	90,879		12,817	55,605
	8425.31.90.00.00	Tornos; cabrestantes con motor eléctrico, excepto de marina.					303	561
	8425.39.90.00.00	Tornos y cabrestantes, excepto con motor eléctrico y de marina.					1,011	16,453
	8425.41.00.00.00	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.		7,825	23,425		13,096	41,347
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.		666	10,000		36,325	192,482
	8425.49.00.00.00	Los demás gatos.		150	1,120		7,870	25,899
	8427.10.00.00.00	Carretillas autopropulsadas con motor eléctrico.		3,554	11,214		12,809	69,220
	8427.20.00.00.00	Carretillas autopropulsadas, excepto con motor eléctrico.					31,282	201,621
	8427.90.00.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.		7,076	34,613		52,613	146,688
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.		16,780	49,318		4,215	33,321
	8428.20.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.		250	2,991		6,447	24,326
	8428.33.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.					935	4,953
	8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.					4,187	13,092
	8428.40.00.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.		300	2,000		940	3,848
	8428.60.00.00.00	Teleféricos (incluidos los telesillas y los telesquís); mecanismos de tracción para funiculares.		2,094	29,350			
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.		1,048	8,922		8,527	32,841
	8429.40.00.00.00	Compactadoras y apisonadoras (aplanadoras).					570	2,035
	8429.51.00.00.00	Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal.		13,500	33,700			
	8429.59.00.00.00	Las demás palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras.		14,143	46,000		9,260	41,541
	8430.49.00.00.00	Máquinas de sondeo o perforación, excepto autopropulsadas.					403	2,372
	8430.69.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, sin propulsión.		1,000	11,850			
	8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.		2,737	58,605		3,046	38,832
	8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.		183	8,481		2,013	22,518
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.		3,194	59,608		18,599	147,125
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.		3,577	36,246		2,110	14,060
	8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.					4,116	20,493
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.		7,225	267,219		31,878	277,206
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		54,163	2,214,127		64,230	387,025
	8432.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para arados.					289	1,888
	8432.29.00.00.00	Escarificadores, cultivadores, extirpadores, azadas rotativas (rotocultores), escardadoras y binadoras.					945	7,673
	8432.80.00.00.00	Las demás máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo.					3,545	27,682
	8432.90.90.00.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.					15,684	65,079
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					113,504	645,405
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.					94,794	815,430
	8433.20.00.00.00	Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor.					929	2,775
	8433.30.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de henificar.					88	557
	8433.59.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de cosechar.					8,865	137,830
	8433.60.90.00.00	Otras máquinas para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto con principio de funcionamiento por medición electrónica de calor.					449	2,389
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.		900	15,665		9,540	124,437
	8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.		2,350	26,401		2,145	9,310
	8434.90.00.00.00	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.					688	6,703
	8436.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.		81	361			
	8436.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.					744	4,624
	8436.80.90.00.00	Máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.					870	9,339
	8436.99.00.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.					19	388
	8437.10.10.00.00	Máquinas limpiadoras de ciclón y limpiadoras y clasificadoras de cilindros giratorios, para granos.					44	350
	8437.10.90.00.00	Otras máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas.					2,106	55,385
	8437.80.10.00.00	Trituradoras y quebrantadoras, de martillo, para cereales.					840	3,629
	8437.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.		175	3,000		1,322	10,448
	8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.					4,960	46,950

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.		1,050	5,250		755	23,610
	8438.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para confitería, elaboración de cacao o la fabricación de chocolate.					293	2,751
	8438.40.00.00.00	Máquinas y aparatos para la industria cervecera.					1,500	22,407
	8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.					2,638	157,096
	8438.60.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.					800	26,520
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.					1,007	8,866
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.		1,068	15,586		6,988	103,541
	8439.99.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la fabricación o acabado de papel o cartón.					401	5,907
	8440.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos, excepto las partes.					3,842	16,031
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					8,066	60,481
	8441.20.00.00.00	Máquinas para la fabricación de sacos (bolsas), bolsitas o sobres.					187	1,555
	8441.30.00.00.00	Máquinas para la fabricación de cajas, tubos, tambores o continentes similares, excepto por moldeado.					1,593	13,700
	8441.40.00.00.00	Máquinas para moldear artículos de pasta de papel, de papel o cartón.		307	26,110		2,617	14,756
	8441.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.					138	2,525
	8441.90.00.00.00	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.						
	8442.30.90.00.00	Otras máquinas, aparatos y material, (excepto las máquinas herramientas de las partidas 84.56 a 84.65).					6,637	54,764
	8442.40.00.00.00	Partes de estas máquinas, aparatos o material.					126	4,165
	8442.50.00.00.00	Clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados o pulidos).					7,535	92,629
	8443.13.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir, offset.		18	7,661		3,305	30,887
	8443.14.00.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos.					131	2,850
	8443.16.00.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, flexográficos.		1,570	16,621		178	2,896
	8443.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					1,212	29,751
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		20,364	383,660		202,033	3,961,505
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		5,204	141,998		20,779	575,212
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.		1,181	12,446		1,840	27,152
	8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.		93	14,832		639	82,012
	8443.99.20.00.00	Partes de máquinas y aparatos de imprimir por clisés, caracteres, chorro de tinta y demás elementos impresores.					4,265	26,862
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.		2,477	284,242		73,274	1,922,151
	8443.99.50.00.00	Partes y accesorios de aparatos de fotocopia o termocopia.					4	218
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		132	14,542		4,660	42,459
	8444.00.00.00.00	Máquinas para extrudir, estirar, texturar o cortar materia textil sintética o artificial.					1,243	22,772
	8447.90.00.00.00	Las demás máquinas de entorchar, de fabricar tul, encajes, bordados, pasamanería, trenzas, redes o de insertar mechones.					1,510	14,435
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.		711	9,286		274,962	1,143,017
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.		52	292		120,217	621,279
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					3,150	29,136
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					1,164,316	5,655,929
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.		20	877		21,700	205,139
	8451.10.00.00.00	Máquinas para limpieza en seco.					1,169	18,922
	8451.21.90.00.00	Máquinas para secar, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					7,661	50,388
	8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.					32,100	234,823
	8451.30.90.00.00	Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas para fijar, excepto de madera.					58	588
	8451.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para limpiar, escurrir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo.		400	1,250		113	1,788
	8451.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.					71	375
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.		1,004	14,968		42,119	359,697
	8452.21.00.00.00	Las demás máquinas de coser automáticas.					6,716	50,486
	8452.29.10.00.00	Máquinas de coser sacos de los tipos utilizados para envasar productos agrícolas.		162	811			
	8452.29.90.00.00	Las demás máquinas de coser.		3,456	29,871		1,141	4,756
	8452.30.00.00.00	Agujas para máquinas de coser.					74	950
	8452.90.00.00.00	Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser, y sus partes; las demás partes para máquinas de coser.					1,753	12,291
	8456.11.00.00.00	Máquinas herramientas que operen mediante láser.					1,603	12,677
	8456.40.00.00.00	Máquinas herramientas que operen por mediante chorro de plasma.					1,800	8,168
	8456.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas por arranquen de cualquier materia mediante procesos electroquímicos, haces de electrones, haces iónicos o chorro de plasma.					322	3,625
	8458.19.00.00.00	Tornos horizontales, excepto de control numérico.					6,251	23,893
	8458.99.00.00.00	Los demás tornos.					1,340	6,885
	8459.29.00.00.00	Máquinas de taladrar, excepto de control numérico.					1,459	5,316
	8459.69.00.00.00	Máquinas de fresar, excepto de control numérico.					173	1,493
	8460.39.00.00.00	Máquinas de afilar, excepto de control numérico.					1,511	8,841

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8460.90.00.00.00	Máquinas de desbarbar, pulir o hacer otras operaciones de acabado para metal o cermets, mediante muelas, abrasivos o productos para pulir, excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 84.61.					4,246	34,796
	8461.20.00.00.00	Máquinas de limar o mortajar.					66	536
	8461.50.00.00.00	Máquinas de aserrar o trocear.					1,079	8,070
	8462.10.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.					497	3,663
	8462.21.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar de control numérico.					320	1,139
	8462.29.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, excepto de control numérico.		13	230		17	214
	8462.49.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de punzonar o entallar, incluso las combinadas de cizallar y punzonar, excepto de control numérico.		20	120			
	8462.91.00.00.00	Prensas hidráulicas.					190	1,264
	8462.99.00.00.00	Prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente.					921	7,248
	8463.20.00.00.00	Máquinas laminadoras de hacer roscas.		9	790			
	8463.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar metal o cermets, que no trabajen por arranque de materia.					82	732
	8464.10.00.00.00	Máquinas de aserrar para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					155	797
	8464.20.00.00.00	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.					2,903	26,886
	8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					6,879	32,453
	8465.10.00.00.00	Máquinas que efectúen distintas operaciones de mecanizado sin cambio de útil entre dichas operaciones para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		1,200	2,100			
	8465.91.00.00.00	Máquinas de aserrar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					992	5,244
	8465.92.00.00.00	Máquinas de cepillar; máquinas de fresar o moldurar, para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					2,289	12,026
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					3,745	45,917
	8465.95.00.00.00	Máquinas de taladrar o mortajar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					1,188	8,791
	8465.99.00.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		3,046	40,330		1,054	5,491
	8466.10.00.00.00	Portátiles y dispositivos de roscar de apertura automática.					306	3,930
	8466.30.00.00.00	Divisores y demás dispositivos especiales para montar en máquinas herramientas.					17	280
	8466.92.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.65.					72	2,474
	8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.		20	2,121		304	3,250
	8467.11.00.00.00	Herramientas rotativas (incluso de percusión), neumáticas.					1,180	25,222
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.		75	457		8,894	88,525
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.		38	1,322		46,975	348,587
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.		56	850		14,890	96,428
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.		19	383		39,482	352,064
	8467.81.00.00.00	Sierras o tronzadoras de cadena.					14,901	96,049
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.					115,666	858,391
	8467.91.00.00.00	Partes de sierras o tronzadoras de cadena.					8,188	87,094
	8467.92.00.00.00	Partes de herramientas neumáticas.		107	322		120	5,826
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.		313	7,822		2,831	34,474
	8468.10.00.00.00	Sopletes manuales.					100	644
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.					4,698	32,306
	8468.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15.					171	5,042
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.		27	1,377		28,633	233,332
	8470.21.00.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.					5,794	69,717
	8470.29.00.00.00	Las demás máquinas de calcular electrónicas.					50	223
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.		36	850		1,436	110,946
	8470.90.00.00.00	Las demás máquinas de franquear, expedir boletos (tiques), y máquinas similares con dispositivo de cálculo incorporado.					958	37,251
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.		17,115	2,079,279		347,104	15,686,913
	8471.30.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.		37	11,479		30,180	1,964,708
	8471.41.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.					21,800	887,587
	8471.41.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.					57	14,048
	8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.					37,384	606,459
	8471.70.00.00.00	Unidades de memoria.					23,315	551,005
	8471.80.00.00.00	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.					24,530	743,364
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					18,939	506,705
	8472.30.00.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).		657	5,591		307	1,757
	8472.90.10.00.00	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.		1,895	64,017		2,730	53,810
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).		1,293	28,945		55,986	448,465
	8473.29.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.					203	6,683

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		4,424	75,665		38,625	596,672
	8473.50.00.00.00	Partes y accesorios que puedan utilizarse indistintamente con máquinas o aparatos de varias de las partidas 84.70 a 84.72.		295	10,373		3	229
	8474.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					250	2,100
	8474.39.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).		278	1,800		5,125	10,541
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		8,711	30,420		43,838	499,074
	8475.90.00.00.00	Partes de máquinas para montar lámparas, tubos o válvulas eléctricas o electrónicas o lámparas de destello que tengan la envoltura de vidrio; máquinas para fabricar o trabajar en caliente el vidrio o sus manufacturas.					400	11,115
	8476.21.00.00.00	Máquinas automáticas para venta de bebidas con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.		2,239	61,867		270	2,264
	8477.59.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de moldear o formar, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					350	13,605
	8477.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					475	4,704
	8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		1,050	12,340		276	3,602
	8479.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.					1,416	11,128
	8479.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para extracción o preparación de grasas o aceites vegetales fijos o animales.		25	1,199			
	8479.50.00.00.00	Robotes industriales, no expresados ni comprendidos en otra parte.		567	21,560			
	8479.60.00.00.00	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.		7	319		16,786	218,819
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.					27	459
	8479.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para el tratamiento del metal, incluidas las bobinadoras de hilos eléctricos.					1,894	40,504
	8479.82.20.00.00	Máquinas y aparatos de uso general.		856	2,568			
	8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.		175	341		984	7,712
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.		33	720		29,265	255,489
	8479.89.30.00.00	Enceradoras y fregadoras de pisos.					438	1,903
	8479.89.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos de uso general.					4,405	69,779
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.		2,603	45,446		9,883	76,900
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		2,255	15,760		32,373	190,872
	8480.71.00.00.00	Moldes para caucho o plástico para moldeo por inyección o compresión.					512	12,261
	8480.79.00.00.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.					488	10,961
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.					1,732	16,209
	8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					3,911	32,294
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		420	6,800		3,515	35,048
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.		418	2,923		78,870	474,143
	8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.					2,372	36,231
	8481.80.10.00.00	Grifos.		1,005	17,940		149,196	1,173,845
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.		3,183	24,630		30,115	339,464
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		1,248	15,506		74,188	429,600
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.		717	45,678		59,783	403,128
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		29,457	160,667		140,398	1,769,191
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.		38	1,206		7,900	141,758
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.					1,236	12,687
	8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas.					96	2,214
	8482.50.00.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.					12,618	159,302
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.		75	897		1,947	23,051
	8482.91.00.00.00	Bolas, rodillos y agujas.		290	1,027		4,362	60,105
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.		130	1,909		3,742	38,038
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.		1,672	1,852		2,887	29,475
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.		409	6,072		55,809	450,395
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.					3,235	37,393
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.		2,989	3,678		3,292	52,064
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.					3,178	27,575
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.		69	138		22,042	119,064
	8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.					1,848	37,086
	8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.					3,699	21,382
	8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.					1,366	16,742
	8484.20.00.00.00	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.		68	741		35	989
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					10,653	97,089
	8487.10.00.00.00	Hélices para barcos y sus paletas.					3,168	104,239
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		29,280	166,861		1,436	15,329
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.		150	3,200		8,215	68,619
	8501.20.00.00.00	Motores universales de potencia superior a 37.5 W.		84	9,232		1,741	13,120
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.		195	2,305		14,354	70,124
	8501.32.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW.		195	1,630		1,082	6,161

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8501.33.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW.		1,600	11,930		12,909	89,246
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.		62	598		6,092	52,900
	8501.51.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.					7,038	79,764
	8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.		100	1,096		5,462	64,243
	8501.53.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 kW.		1,418	2,000		150	1,079
	8501.61.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia inferior o igual a 75 kVA.		920	11,586		2,926	15,052
	8501.63.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 375 kVA pero inferior o igual a 750 kVA.					802	4,446
	8501.64.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 750 kVA.					16,414	95,825
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.		30,491	276,236		10,468	62,554
	8502.12.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.		11,969	75,580		3,896	31,388
	8502.13.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 375 kVA.					945	2,616
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).		10,179	49,556		58,947	312,464
	8502.39.00.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.					7,399	56,304
	8502.40.00.00.00	Convertidores rotativos eléctricos.					115	1,141
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.		880	8,611		7,908	344,483
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.		10	917		3,334	21,461
	8504.21.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.		597	24,642		5,103	104,424
	8504.22.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA.					6,320	22,656
	8504.23.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 10,000 kVA.		4,077	2,647		7,753	133,339
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.					5,090	115,060
	8504.32.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 16 kVA.					2,150	19,639
	8504.33.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA.					8,000	33,310
	8504.34.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 500 kVA.						
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.		4,590	67,461		98,691	1,327,135
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.		6,799	39,830		64,715	1,046,758
	8504.50.00.00.00	Bobinas de reactancia (autoinducción).					342	7,930
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).		25	100		1,160	20,172
	8505.11.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.					254	1,995
	8505.19.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.		109	4,467		753	3,073
	8505.20.00.00.00	Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos.					156	8,050
	8505.90.90.00.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.					982	8,269
	8506.10.19.00.10	Pilas cilíndricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.		1,549	39,772		6,561	76,155
	8506.10.19.00.20	Pilas rectangulares de 15 V, 6 V o 9 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 1,200 g.					804	13,374
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.		1,204	21,619		112,254	939,953
	8506.30.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					54	2,111
	8506.40.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de plata, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					4,930	16,464
	8506.50.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					4,714	68,439
	8506.80.11.00.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, de aparatos para facilitar la audición de sordos.					3	232
	8506.80.19.00.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					617	3,042
	8506.90.00.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.					1,030	7,622
	8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					30,827	108,390
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		24,600	212,761		21,473	135,927
	8507.30.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de níquel-cadmio.					487	15,443
	8507.50.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de níquel-hidruro metálico.					543	19,080
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.		445	11,871		11,833	188,694
	8507.80.00.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.		3,134	12,311		35,852	219,002
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.		723	18,789		241	1,705
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					22,296	319,494
	8508.11.20.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso industrial.					490	3,375
	8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.					80,307	475,363
	8508.60.10.00.00	Las demás aspiradoras industriales.					1,038	8,664
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.		130	1,397		4,310	25,571
	8508.70.10.00.00	Partes para aspiradoras industriales.		18	433		182	1,565
	8508.70.90.00.00	Partes para aspiradoras, excepto industriales.					9,023	49,239
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.		352	7,935		565,463	3,756,734
	8509.80.11.00.00	Máquinas para cortar en lonchas la carne, queso, etc, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					1,263	11,068
	8509.80.12.00.00	Cepillos de dientes eléctricos.					341	3,025
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					5,350	64,693
	8509.80.91.00.00	Lustradoras de piso para uso doméstico.					842	3,820
	8509.80.92.00.00	Trituradoras de desperdicios de cocina.					108	1,062

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.		12	144		19,096	109,417
	8509.90.00.00.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.					6,991	67,283
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.		275	9,080		28,489	225,816
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilan, con motor eléctrico incorporado.					75,407	708,580
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					9,471	137,234
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.		3	124		1,168	15,157
	8510.90.90.00.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.					1,944	21,499
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					30,927	504,248
	8511.20.00.00.00	Magnetos; dinamomagnetos; volantes magnéticos.					22	222
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.		4,972	45,672		3,385	31,533
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.					27,621	184,561
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.		1,012	11,721		18,789	135,049
	8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.		57	1,204		2,468	30,912
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.		180	1,323		21,665	141,050
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					3,198	33,818
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.		6,027	29,303		10,682	78,971
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.					13,735	146,088
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.		22	153		12,937	81,499
	8512.90.10.00.00	Partes de limpiaparabrisas, de los utilizados en los vehículos automóviles de la partida 87.02.					7,113	56,989
	8512.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.					4,764	42,976
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.		366	4,484		68,628	336,227
	8513.90.00.00.00	Partes para lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.						
	8514.10.90.00.00	Horno de resistencia (de calentamiento indirecto), excepto para cerámica.		1,144	2,732		2,274	30,514
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.		1,040	14,623			
	8515.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.		92	920		39,006	156,586
	8515.21.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia, total o parcialmente automáticos.		45	121		4,037	24,856
	8515.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia.		308	542		2,202	12,439
	8515.39.10.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal, de arco eléctrico, para corriente alterna (AC), que operen con una intensidad superior o igual a 180 A pero inferior o igual a 250 A y utilicen electrodo de varilla revestidos.					2,861	18,966
	8515.39.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.					12,974	104,435
	8515.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.					7,968	53,975
	8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasónicos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.		7,385	12,708		2,061	26,571
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.		1,794	20,550		35,941	204,843
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					32,347	191,898
	8516.21.00.00.00	Radiadores de acumulación.					222	3,158
	8516.29.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.					85	308
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.		2,240	59,120		31,489	181,792
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.		4,910	95,375		26,519	243,162
	8516.33.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.					934	12,358
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					55,451	402,663
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.		2,010	10,694		463,835	2,404,045
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.		3,059	11,571		524,396	3,826,334
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.		3,605	69,334		160,994	1,411,285
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					20,429	157,713
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.		400	3,607		361,262	2,008,983
	8516.80.10.00.00	Resistencias calentadoras para planchas eléctricas.					191	931
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					12,820	84,126
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.		1,613	8,086		1,335	29,252
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.		15	1,517		28,802	484,120
	8517.12.00.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		1,393	63,324		224,447	28,610,244
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.		431	4,547		18,505	253,384
	8517.61.10.00.00	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital, para estaciones base.		6,041	105,116		257	7,609
	8517.61.29.00.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.					250	2,943
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).		27,168	498,681		123,277	4,634,166
	8517.69.10.00.00	Los demás receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.		208	11,725			
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.		5,722	55,409		39,650	634,894
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		29,767	583,406		14,016	222,686

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8518.10.10.00.00	Microfonos de una gama de frecuencias comprendidas en- tre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.		1,212	10,062		1,531	15,550
	8518.10.90.00.00	Los demás microfonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.		105	2,893		8,028	74,558
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.		283	10,011		63,583	1,181,213
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.		2,724	14,507		164,404	2,160,858
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					1,748	14,879
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.		18,485	373,637		554,227	3,599,169
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		2,167	32,589		118,432	2,293,557
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).		46	1,030		56,444	1,139,839
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.		212	5,039		47,339	451,355
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.		173	22,842		9,471	71,583
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido		3,008	18,354		11,046	93,695
	8519.30.90.00.00	Otros giradiscos, excepto con cambinador automático de disco.					184	1,200
	8519.81.12.00.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocasasetes.					48,858	494,406
	8519.81.13.00.90	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete.					712	9,473
	8519.81.90.00.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					1,917	56,983
	8519.89.90.00.00	Otros aparatos de grabación y reproducción, excepto los giradiscos, contestadores telefónicos, los que utilizan soporte magnético, óptico o semiconductor.		150	1,200		1,174	19,716
	8521.10.90.00.00	Otros aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), de cinta magnética.		3,589	3,332			
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					54,745	1,095,290
	8522.90.10.00.00	Muebles para aparatos de las partidas 85.19 a 85.21.					116	347
	8522.90.90.00.10	Muebles y envolturas (gabinets), de madera.					23	2,775
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					858	24,074
	8523.21.10.00.00	Tarjetas con banda magnética incorporada, sin grabar.					502	2,669
	8523.29.32.00.00	Cintas magnéticas como soporte de sonido únicamente, excepto de carácter educativo.					747	12,219
	8523.29.90.00.00	Los demás soportes magnéticos grabados.					148	2,388
	8523.41.00.00.00	Soportes ópticos sin grabar.					910	31,223
	8523.49.19.00.00	Soportes ópticos para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, excepto para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.		100	1,226			
	8523.49.99.00.00	Los demás soportes ópticos, excepto de carácter educativo, grabados.					78	24,958
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.		6	374		390	32,252
	8523.51.90.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, excepto sin grabar.		588	13,965		342	8,320
	8523.52.10.00.00	Tarjetas inteligentes (<<smart cards>>), provistas de un circuito integrado electrónico.		30	2,968		583	10,240
	8523.59.10.00.00	Los demás soportes semiconductores, sin grabar.					2,611	34,412
	8523.59.90.00.00	Los demás soportes semiconductores, excepto sin grabar.					46	4,466
	8523.80.52.00.00	Los demás programas, excepto de carácter educativo para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.		10	421			
	8523.80.99.00.00	Programas no señalados en otro inciso arancelario, excepto de carácter educativo, grabados.					1,710	11,055
	8525.50.20.00.00	Aparatos emisores de televisión.		61	1,390			
	8525.50.90.00.00	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión o radioaficionados.					2,124	49,486
	8525.60.30.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, para radioaficionados.					1,609	62,387
	8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.					504	9,806
	8525.80.10.00.00	Cámaras de televisión.					70	2,927
	8525.80.20.00.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.		377	76,336		105,798	2,756,317
	8526.10.00.00.00	Aparatos de radar.					87	3,626
	8526.91.00.00.00	Aparatos de radionavegación.					524	11,098
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.					2,017	19,573
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					7,625	65,103
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos <<kits>>, excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					39,945	262,236
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.		1,556	11,113		57,284	1,614,044
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos <<kits>>, excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					4,274	43,651
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.		4,711	26,406		249,147	1,941,079
	8527.92.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión sin combinar con grabador o reproductor de sonido, pero combinados con reloj, excepto completamente desarmados (KDK), presentados en juegos o <<kits>>.					1,461	10,831
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.		871	31,876		11,653	88,926
	8528.42.00.00.00	Monitores con tubo de rayos catódicos, aptos para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					668	41,335
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					6,843	178,330
	8528.49.29.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, en blanco y negro o demás monocomos, excepto completamente desarmados (CKD); presentados en juegos o <<kits>>.					999	2,999

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o <<kits>>.		448	6,881		8,447	173,963
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		830	31,158		38,311	778,065
	8528.52.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		164	4,349		117	2,772
	8528.59.19.00.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.		471	21,540		3,081	97,814
	8528.59.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.		160	5,282		1,072	15,493
	8528.62.90.00.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					1,002	38,505
	8528.69.10.00.00	Unidades visualizadoras de panel plano para proyección, utilizadas con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, capaces de visualizar información numérica generada por la unidad central de proceso.					138	4,349
	8528.69.90.00.00	Los demás proyectores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		25	774		5,604	136,559
	8528.71.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo.		2,268	25,137		92,736	1,455,835
	8528.71.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no concebidos para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.					7,311	97,404
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.		186	4,746		789,327	16,267,497
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.		3,530	94,640		1,184,702	19,802,372
	8528.73.90.00.00	Otros aparatos receptores de televisión monocromos, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					1,004	4,259
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					3,020	19,605
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.		63	4,253		31,736	339,934
	8529.90.12.00.00	Muebles especiales, diseñados para receptores de bolsillo para instalaciones de llamadas, aviso o búsqueda de personas; cámaras fotográficas digitales; video cámaras; emisores o receptores, excepto los aparatos de radiodifusión o televisión.					62	2,880
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					411	3,382
	8529.90.20.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para receptores de bolsillo para instalaciones de llamadas, aviso o búsqueda de personas; cámaras fotográficas digitales; video cámaras; emisores o emisores receptores, excepto los aparatos de radiodifusión o televisión.					255	2,823
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		861	15,835		27,122	879,331
	8530.90.00.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, para vías férreas o similares, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).		160	11,503			
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.		2,247	8,232		29,705	531,579
	8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.					130	780
	8531.80.10.00.00	Avisadores sonoros para telefonía o telegrafía (timbres).		5,851	214,670			
	8531.80.20.00.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.					1,074	7,277
	8531.80.30.00.00	Tableros anunciadores luminosos.					40	1,932
	8531.80.40.00.00	Sirenas.					373	5,756
	8531.80.50.00.00	Dispositivo de visualización de papel plano, incluido los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuofluorescentes y otras tecnologías.					82	2,121
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.					2,187	38,029
	8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.		804	6,719		2,802	96,305
	8532.10.00.00.00	Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de 50/60 Hz, para una potencia reactiva superior o igual a 0.5 kVAR (condensadores de potencia).		15,750	12,826		1,109	14,963
	8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.		67	1,075		21,047	196,327
	8532.30.00.00.00	Condensadores variables o ajustables.					2,930	40,352
	8532.90.00.00.00	Partes para condensadores eléctricos fijos, variables o ajustables.					928	7,897
	8533.29.00.00.00	Resistencias fijas de potencia superior a 20 W.					634	30,065
	8533.39.00.00.00	Resistencias variables bobinadas (incluidos los reostatos y potenciómetros), de potencia superior a 20 W.					21	753
	8533.40.00.00.00	Las demás resistencias variables, (incluidos los reostato y potenciómetros).		39	797		29	468
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.		1,775	10,830		556	5,315
	8535.29.00.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.					595	17,380
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.		64	243		7,027	94,348
	8535.40.10.00.00	Pararrayos.					1,501	12,008
	8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.		732	5,133		2,988	17,711
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		132	1,178		2,562	41,302
	8536.10.21.00.00	Cortacircuitos de fusible, de seguridad, de acondicionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 600 A y tensión inferior o igual a 600 V.					32	317
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,258	15,938
	8536.20.10.00.00	Disyuntores termomagnéticos al vacío, al aire, en aceite o en plástico moldeado, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.		2,439	122,562		334	4,154
	8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		1,923	55,354		2,202	12,974
	8536.30.10.00.00	Supresores de sobretensión transitoria para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,762	31,946
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		302	16,243		33,301	227,981
	8536.41.00.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.					914	9,610

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8536.49.10.00.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					4,217	30,728
	8536.49.90.00.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.		215	8,613		6,419	49,066
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		30	2,050		5,132	34,544
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.		3,231	173,876		21,520	287,790
	8536.61.00.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					4,647	18,926
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					9,978	74,235
	8536.69.90.00.00	Las demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		6,872	102,343		113,088	845,393
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					3,852	62,512
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.		7,222	237,959		3,308	26,517
	8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		976	26,985		23,259	147,140
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		2,004	54,162		10,244	153,700
	8537.20.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.		270	210		161	11,525
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.		78	6,690		95,543	534,141
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.		18,839	281,703		5,410	41,542
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades <<sellados>>.		135	3,559		50,541	329,237
	8539.21.00.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de wolframio (tungsteno).					2,182	31,373
	8539.22.10.00.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.					6,402	35,894
	8539.22.90.00.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					12,078	49,422
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.		1,252	2,680		23,730	138,638
	8539.31.10.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioleta.					3,089	10,685
	8539.31.20.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.					8,824	22,054
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.		234	5,303		1,115	5,956
	8539.32.00.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.					167	1,792
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.		294	9,187		71,593	365,360
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioleta y lámparas fluorescentes.					9,737	88,766
	8539.49.00.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioleta o infrarrojos.		194	2,579		492	7,416
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		1,270	26,176		673,314	8,467,846
	8539.90.10.00.00	Filamentos, incluidos sus alambres conductores de soporte; casquillos (bases), roscados o de pines, para bombillas de incandescencia y tubos fluorescentes.					3,282	14,705
	8539.90.90.00.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades <<sellados>>, y las lámparas y tubos de rayos ultravioleta o infrarrojos; lámparas de arco.					6,931	115,569
	8541.10.00.00.00	Diodos, excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz (LED).					453	5,139
	8541.29.00.00.00	Los demás transistores, excepto los fototransistores.					163	4,158
	8541.40.00.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).		18,230	30,663		111,907	1,104,422
	8541.90.00.00.00	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.					2,430	49,625
	8542.31.11.00.00	Semiconductores de óxido metálico (tecnología MOS), digitales.					666	19,180
	8542.31.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.					784	19,840
	8542.31.30.00.00	Circuitos integrados híbridos.		340	20,400		10	621
	8542.32.19.00.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					2,841	65,181
	8542.32.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, con memorias, excepto digitales.					3,455	83,731
	8542.32.30.00.00	Circuitos integrados híbridos, con memorias.					714	16,112
	8542.39.20.00.00	Los demás procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.					733	16,898
	8543.20.00.00.00	Generadores de señales.					47	1,179
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					10,333	106,418
	8543.70.40.00.00	Máquinas eléctricas o electrónicas con funciones de traducción o de diccionario.					83	1,100
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.		22,689	347,191		26,349	333,228
	8543.90.10.00.00	Partes para amplificadores de aparatos transmisores de radiodifusión (de estudios de radio emisoras).					56	567
	8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo.					848	15,935
	8544.11.00.00.00	Alambre para bobinar, de cobre.					1,382	16,823
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.		1,836	51,848		2,300	10,803
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.		1,745	37,396		124,817	374,317
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.		29	469		21,926	188,279
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					19,643	144,461
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					2,917	56,545

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		6,182	45,928		113,706	625,819
	8544.49.12.00.90	Alambres y cables telefónicos con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad), para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo <<drop wire>>).					1,493	3,788
	8544.49.13.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		903	6,652		40,855	544,955
	8544.49.19.00.90	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		40	276		1,183	11,596
	8544.49.20.00.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.					4,752	41,873
	8544.49.30.00.90	Los demás cables porta-electrodo (para soldadura eléctrica por arco).		237	1,555		26	384
	8544.49.40.00.90	Los demás alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 °C y hasta cuatro conductores, con exclusión de los alambres y cables con aislamiento transparente.		209	1,093		333	3,168
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					2,080	13,643
	8544.49.90.00.10	Los demás alambres, hilos, trenzas, cables de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		5,269	53,398		526	3,816
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		51,507	500,687		67,487	436,101
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.		36	500		2,138	10,411
	8544.60.91.00.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.					291	3,843
	8544.60.92.00.00	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico para servicios hasta 90 °C (194 °F), para edificaciones, distribución y acometida y hasta de cuatro conductores.		130	1,394			
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.					22,639	111,009
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.		4,388	44,081		53,929	347,724
	8545.19.00.00.00	Electrodos, excepto de los tipos utilizados en hornos.					20	241
	8545.20.00.00.00	Escobillas de carbón.					2,722	27,797
	8546.20.00.00.00	Aisladores eléctricos de cerámica.					11,435	15,751
	8546.90.00.00.00	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.					3,212	17,909
	8547.90.10.00.00	Tubos aislados y sus piezas de unión, de metales comunes, aislados interiormente.					120	622
	8547.90.90.00.00	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.		1,254	22,253		405	1,931
	8607.91.00.00.00	Partes de locomotoras o de locotractores.					3,816	466,492
	8607.99.00.00.00	Las demás partes de vehículos para vías férreas o similares.					1,515	73,181
	8608.00.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes.						
	8701.10.00.00.00	Tractores de un solo eje.				2	1,319	6,196
	8701.20.00.00.00	Tractores de carretera para semirremolques.				2	595	4,600
	8702.10.90.00.00	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor, únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), excepto para el transporte público.					18,065	102,802
	8703.10.10.00.00	Vehículos especialmente concebidos para desplazarse sobre la nieve; vehículos especiales para el transporte de personas en campos de golf y vehículos similares, con valor CIF inferior o igual a B/8,000.00.	3	5,985	64,500	1	2,880	18,700
	8703.10.20.00.00	Vehículos especialmente concebidos para desplazarse sobre la nieve; vehículos especiales para el transporte de personas en campos de golf y vehículos similares, con valor CIF superior a B/8,000.00 sin exceder de B/20,000.00.					11,760	97,485
	8703.21.91.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF inferior o igual a B/8,000.00.					968	9,633
	8703.21.92.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/8,000.00 sin exceder de B/20,000.00.				23	12,370	158,041
	8703.21.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/25,000.00.				9	7,412	81,313
	8703.22.92.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 cc, pero inferior o igual a 1,500 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/8,000.00 sin exceder de B/20,000.00.	1	2,200	11,500			
	8703.22.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 cc, pero inferior o igual a 1,500 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/25,000.00.				2	2,690	18,142
	8703.23.20.00.00	Vehículos mixtos, únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc.	1	1,700	26,372			
	8703.23.91.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF inferior o igual a B/8,000.00.					2,000	26,500
	8703.23.92.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/8,000.00 sin exceder de B/20,000.00.				1	1,314	7,802
	8703.23.93.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/20,000.00 sin exceder de B/25,000.00.	3	17,233	58,543	9	14,964	102,203
						1	1,680	22,110

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8703.23.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.25,000.00.				1	2,179	25,806
	8703.24.20.00.00	Vehículos mixtos, únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 cc.					11,854	114,281
	8703.24.92.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.8,000.00 sin exceder de B/.20,000.00.				4	6,798	43,762
	8703.24.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.25,000.00.	2	4,140	70,500	1	2,420	90,174
	8703.32.20.00.00	Vehículos mixtos, únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión diésel o semidiésel, de cilindrada superior a 1,500 cc, inferior o igual a 2,500 cc.		2,200	10,900		2,032	8,660
	8703.33.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de cilindrada superior a 2,500 cc, incluidas las ambulancias y coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.25,000.00.	1	2,900	49,000			
	8703.60.00.00.00	Los demás vehículos, equipados para la propulsión con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por por chispa y con motor eléctrico, que se pueda cargar mediante conexión a una fuente externa de alimentación eléctrica.				2	5,295	160,854
	8703.80.00.00.00	Los demás vehículos, propulsados únicamente con motor eléctrico.				5	11,885	489,543
	8704.21.00.00.00	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de peso total con carga máxima inferior o igual a 5 toneladas.		3,484	31,380		11,460	96,493
	8704.22.00.00.00	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de peso total con carga máxima superior a 5 toneladas pero inferior o igual a 20 toneladas.					12,200	31,205
	8704.90.00.00.00	Los demás vehículos automóviles para transporte de mercancías.		1,400	16,592			
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		142	1,400		10,880	47,499
	8708.21.00.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,435	6,428
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		16,460	146,103		3,758	40,839
	8708.30.10.00.00	Guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					232	1,845
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		17,602	130,172		150,737	804,580
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					178	1,288
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		489	3,856		4,385	31,996
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		16	829		10,207	116,252
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		70	1,950		204,675	963,572
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		14,292	77,459		382,606	2,320,426
	8708.91.10.00.00	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		15	173		456	8,003
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,716	30,704		46,333	191,650
	8708.92.10.00.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					3,126	7,796
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					7,323	74,676
	8708.93.10.00.00	Embragues y sus partes para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					69	2,610
	8708.93.31.00.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					57,179	507,202
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					58,937	230,780
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					43,378	216,975
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		2,337	10,230		19,568	120,841
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,501	10,303		39,375	185,611
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.		12,002	54,930		34,910	92,577
	8708.95.00.00.00	Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado (airbag); sus partes.					47	659
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					3,178	18,392
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		134,269	1,524,828		1,110,926	2,598,604
	8709.90.90.00.00	Las demás partes para carretillas automóviles sin dispositivo de elevación del tipo de las utilizadas en fábricas, almacenes, puertos o aeropuertos para transporte de mercancías a corta distancia; carretillas tractor del tipo de las utilizadas en las estaciones ferroviarias.		605	5,729			
	8711.20.10.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 50 cc, pero inferior o igual a 125 cc.		1,552	21,017		68,051	427,115
	8711.20.20.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 125 cc, pero inferior o igual a 250 cc.		5,791	86,809		73,256	427,288
	8711.30.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 250 cc, pero inferior o igual a 500 cc.		2,000	220,800		1,502	21,008
	8711.40.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 500 cc, pero inferior o igual a 800 cc.					2,239	48,146
	8711.50.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 800 cc.		386	4,500		787	25,185

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.		5,624	44,657		12,359	178,330
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.		9,784	259,771		80,827	306,364
	8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.		39	229		426,519	1,142,516
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.		1,295	3,249		443,214	1,527,111
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.		1,539	9,836		102,775	323,580
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.		120	1,750		22,963	118,939
	8713.10.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.					39,810	210,394
	8713.90.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión.					209	824
	8714.10.10.00.00	Sillines (asientos), de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					88	704
	8714.10.92.00.00	Ruedas con neumáticos, de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					41,725	321,049
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		5,109	108,142		968	32,997
	8714.91.10.00.00	Cuadros y horquillas de vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					29,728	108,899
	8714.91.90.00.00	Partes para cuadros y horquillas de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		5,895	20,156		1,221	3,367
	8714.92.20.00.00	Ruedas con neumáticos de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					18,034	74,334
	8714.92.90.00.00	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		287	1,327		5,994	40,319
	8714.93.00.00.00	Bujes sin freno y piñones libres, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		170	936		4,884	33,381
	8714.94.00.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		2,465	8,972		10,350	66,208
	8714.95.00.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		1,468	5,123		9,983	27,897
	8714.96.00.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		581	985		901	14,130
	8714.99.10.00.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		1,149	5,805		70	1,801
	8714.99.20.00.00	Puños (mangos), y parrillas de portaequipaje (incluso para herramientas), de plástico de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					36,967	177,331
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.		3,263	10,075		97,337	664,760
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.		4,672	24,894		1,420	8,338
	8715.00.99.00.00	Partes para coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, excepto los aros metálicos equipados con bandajes.					12,114	72,651
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					55,233	244,497
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.		2,064	11,516		1,581	6,692
	8716.90.10.00.00	Ruedas equipadas con bandajes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; y para los demás vehículos no automóviles.					1,740	7,092
	8716.90.20.00.00	Ruedas equipadas con neumáticos para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; y para los demás vehículos no automóviles.					9,030	33,899
	8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.						
	8803.30.00.00.00	Las demás partes de aviones o helicópteros.		252	10,000		723	9,034
	8903.10.10.00.00	Embarcaciones inflables, hasta 10 pies de eslora.					1,791	38,039
	8903.99.10.00.00	Yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte; barcas (botes), de remo y canoas con casco de fibra de vidrio, hasta 10 pies de eslora.					216	2,532
	8903.99.20.00.00	Yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte; barcas (botes), de remo y canoas con casco de fibra de vidrio, de 11 a 20 pies de eslora.					1,692	7,720
	8907.10.00.00.00	Balsas inflables.					15,518	74,528
	8907.90.10.00.00	Boyas y balizas.						
	8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).		6	130		3,326	51,737
	9001.30.00.00.00	Lentes de contacto.					3	313
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).		170	8,724		701	14,121
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					4,135	257,866
	9001.90.00.00.00	Prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.		1,051	15,780		2,419	24,724
	9002.11.00.00.00	Objetivos para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					4,735	231,809
	9002.19.00.00.00	Objetivos, excepto para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					269	7,281
	9002.20.00.00.00	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.					69	1,189
	9002.90.90.00.00	Los demás lentes, prismas y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto espejos ópticos y los de vidrio sin trabajar ópticamente.					22	965
	9003.11.00.00.00	Monturas (armazones), de plástico.					367	23,528
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.		149	21,797		6,569	425,876
	9003.90.00.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.					742	8,417
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.		374	103,463		41,022	629,805
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.		218	7,413		17,464	124,648
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.		2,393	29,522		28,027	243,012
	9005.10.00.00.00	Binoculares (incluidos los prismáticos).					1,205	26,735
	9005.80.00.00.00	Catalejos, anteojos astronómicos, telescopios ópticos y sus armazones; los demás instrumentos de astronomía y sus armazones, excepto los aparatos de radio astronomía.		30	1,200		2,947	38,760
	9006.30.00.00.00	Cámaras especiales para fotografía submarina o aérea, examen médico de órganos internos o para laboratorios de medicina legal o identificación judicial.					77	3,356
	9006.52.90.00.00	Cámaras fotográficas, para películas en rollo de anchura inferior a 35 mm, excepto las cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos.		73	1,755		667	21,230
	9006.61.00.00.00	Aparatos de tubo de descarga para producir destellos (flashes electrónicos).					37	2,072
	9006.99.00.00.00	Las demás partes y accesorios para aparatos y dispositivos, incluidos las lámparas y tubos, para la producción de destellos en fotografía, excepto las lámparas y tubos de descarga de la partida 85.39.					625	8,457
	9008.50.10.00.00	Proyectores, lectores de microfilmes, microfichas u otros microformatos, incluso copiadore.					148	4,106
	9010.50.20.00.00	Cubos y cubitos de revelado, lavado, etc.		36	180			
	9010.60.00.00.00	Pantallas de proyección.		10	277		1,043	19,020
	9012.90.00.00.00	Partes y accesorios para microscopios, excepto los ópticos; difractógrafos.					72	2,185
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					3,091	38,899

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9013.80.20.00.00	Los demás dispositivos de visualización de papel plano (incluidos los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuofluorescentes y de otras tecnologías).					500	15,561
	9013.80.90.00.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.					982	9,779
	9015.30.00.00.00	Niveles.					5,744	33,255
	9015.80.10.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.					172	4,582
	9015.90.10.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.					498	5,976
	9016.00.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.					281	3,482
	9017.10.90.00.00	Mesas y máquinas de dibujar, incluso automáticas.					61	741
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					11,606	59,926
	9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.					866	6,262
	9017.80.10.00.00	Metros.					1,810	10,512
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					19,231	117,499
	9017.90.90.00.00	Partes y accesorios para instrumentos de dibujo, trazado o cálculo (por ejemplo: máquinas de dibujar, pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos de cálculo); instrumentos manuales de medida de longitud (por ejemplo: metros), no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					61	866
	9018.11.00.00.00	Electrocardiógrafos.					366	11,772
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).		1,850	97,393		2,825	120,940
	9018.31.10.00.00	Jeringas, incluso con agujas, descartables.		2,227	14,619		2,048	35,319
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.					5,214	102,220
	9018.32.00.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.					690	6,516
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.		4,794	155,722		2,534	70,868
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		25,937	378,288		10,293	327,159
	9018.41.00.00.00	Tornos dentales, incluso combinados con otros equipos dentales sobre basamento común.					43	657
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.					550	32,967
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.		3,552	131,098		4,002	177,848
	9018.90.20.00.00	Riñones artificiales.		2,100	10,878			
	9018.90.90.00.10	Aparatos para succión (uso médico).		6,585	188,074		526	22,441
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		22,290	362,153		27,174	1,053,875
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.		948	11,215		12,669	170,754
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.		823	25,210		5,442	128,084
	9020.00.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.		3,176	61,382		3,794	53,880
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.		283	563		3,737	36,267
	9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicquirúrgicos y las muletas; tabillitas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.					4,155	101,881
	9022.13.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso odontológico.		490	12,464			
	9022.14.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.					892	80,611
	9022.21.00.00.00	Aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario.		55	1,357			
	9022.90.90.00.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.		12	335			
	9023.00.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.					530	64,342
	9025.11.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, de líquidos, con lectura directa.		148	301		1,082	6,844
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.		1,755	50,806		12,112	199,849
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.		17,143	85,329		226	3,653
	9025.90.00.00.00	Partes y accesorios para densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					11	443
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.					326	7,524
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.					1,345	51,716
	9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.		8	954		1,188	15,918
	9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.					33	1,465
	9027.50.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).					157	7,388
	9027.80.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.					85	2,970
	9027.90.90.00.00	Los demás micrótomos; partes y accesorios.					37	6,633
	9028.20.00.00.00	Contadores de líquido.					2,104	55,160
	9028.30.90.00.00	Otros contadores de electricidad.					8,290	513,278
	9029.10.10.00.00	Cuentarrevoluciones, cuentakilómetros.					31	718
	9029.20.90.00.00	Velocímetros y tacómetros.					300	6,257
	9029.90.00.00.00	Partes y accesorios para los demás contadores, (por ejemplo: cuentarrevoluciones, contadores de producción, taxímetros, cuentakilómetros, podómetros); velocímetros y tacómetros, excepto los de las partidas 90.14 o 90.15; estroboscopios.					6	297
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					3,760	28,898
	9030.32.00.00.00	Multímetros, con dispositivo registrador.					601	14,467
	9030.33.00.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.					200	4,061
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.					491	7,184
	9030.89.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas.					265	3,111
	9031.10.00.00.00	Máquinas para equilibrar piezas mecánicas.		1,056	6,598		721	30,429
	9031.20.00.00.00	Bancos de pruebas.					1,400	12,814
	9031.49.10.00.00	Máquinas para verificación, control y diagnóstico de vehículos automóviles.					5	205

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9031.49.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos, ópticos.					2,006	57,365
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		434	12,180		10,115	49,105
	9031.90.90.00.00	Otras partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.					107	6,000
	9032.10.00.00.00	Termostatos.		242	4,462		2,460	44,121
	9032.20.10.00.00	Reguladores de oxígeno para uso médico.		241	8,388			
	9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.		73	1,279		748	11,671
	9032.81.00.00.00	Instrumentos y aparatos hidráulicos o neumáticos.					37	482
	9032.89.21.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					11,285	179,652
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					7,908	123,164
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.		1,178	12,933		4,000	148,600
	9033.00.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.		2	150		626	74,760
	9101.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					3	20,856
	9101.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).		2	19,100		12	375,592
	9101.99.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto eléctrico.					1	11,135
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.		13	3,664		1,376	345,791
	9102.12.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador optoelectrónico solamente, excepto los de la partida 91.01.					13	4,062
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		237	63,596		14,859	3,054,506
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.		12	3,801		991	436,442
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.		1,225	194,121		2,900	714,711
	9102.91.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), eléctricos, excepto los de la partida 91.01.					2,005	605,993
	9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.		46	3,700		406	50,789
	9103.10.00.00.00	Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, eléctricos.					3,714	4,472
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					6,225	23,503
	9104.00.00.00.00	Relojes de tablero de instrumentos y relojes similares, para automóviles, aeronaves, barcos o demás vehículos.					98	3,742
	9105.19.00.00.00	Los demás relojes despertadores, excepto eléctricos.					1,045	2,425
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					7,154	34,863
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.		54	2,190		28,052	135,801
	9105.99.00.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.					1,467	10,028
	9106.10.00.00.00	Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores.					216	9,099
	9106.90.90.00.00	Aparatos de control de tiempo y contadores de tiempo, con mecanismo de relojería o motor sincrónico, excepto los parquímetros.					76	1,215
	9111.80.00.00.00	Cajas de relojes de las partidas 91.01 o 91.02, excepto de metal precioso o de metal común.					30	452
	9113.20.00.00.00	Pulseras para relojes y sus partes de metal común, incluso dorado o plateado.					9	690
	9113.90.10.00.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.					644	27,166
	9113.90.20.00.00	Pulseras para relojes de cuero natural, artificial o regenerado.					26	1,658
	9113.90.50.00.00	Pulseras de caucho para relojes.					31	2,119
	9113.90.90.00.00	Otras pulseras para relojes y sus partes.					17	2,621
	9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.					3,143	21,764
	9201.10.00.00.00	Pianos verticales.					3,764	68,692
	9201.20.00.00.00	Pianos de cola.					2,109	35,853
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.					2,471	41,355
	9202.10.00.00.00	Instrumentos musicales de arco.					86	1,560
	9202.90.10.00.00	Guitarras		267	800		12,248	163,063
	9202.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de cuerda, excepto guitarras.					3,692	38,772
	9205.10.00.00.00	Instrumentos llamados <<metales>>.					227	6,534
	9205.90.10.00.00	Órganos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lengüetas metálicas libres.					141	567
	9205.90.20.00.00	Acordeones e instrumentos similares.					1,006	12,660
	9205.90.30.00.00	Armónicas.					20	258
	9205.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados <<metales>>.					2,690	25,328
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).					5,905	60,787
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					22,614	475,722
	9207.90.00.00.00	Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente, (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones), excepto instrumentos de teclado y acordeones.					804	15,697
	9208.10.00.00.00	Cajas de música.					43	352
	9208.90.20.00.00	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.					237	1,965
	9209.91.00.00.00	Partes y accesorios de pianos.					7	318
	9209.92.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.					2,091	26,600
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					1,243	27,307
	9209.99.10.00.00	Partes y accesorios de los instrumentos de viento y percusión.					713	9,835
	9209.99.91.00.00	Partes de órganos de tubo y teclados, de armonios e instrumentos similares y lengüetas metálicas libres.					44	439
	9209.99.99.00.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).					297	6,356
	9304.00.00.00.00	Las demás armas, (por ejemplo: armas largas y pistolas, de muelle (resortes), aire comprimido o gas, porras), excepto las de la partida 93.07.					958	25,806
	9306.29.00.00.00	Balines para armas de aire comprimido y sus partes.					2,171	24,928
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					24,678	224,017
	9401.20.30.00.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, con armazón de metal.					77,710	318,523
	9401.20.90.00.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto con armazón de madera o de metal.					5,022	40,244
	9401.30.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.		4,058	23,106		93,345	511,565

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9401.40.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín.					5,079	21,817
	9401.59.00.00.00	Asientos de mimbre o materias similares.					447	3,376
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.		381	9,705		5,428	29,478
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.		237	2,475		21,060	90,669
	9401.71.10.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, fijas para teatros.					130	780
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					79,491	343,038
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.		1,486	10,336		129,722	703,931
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.		4,994	37,947		60,644	319,718
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).		116	1,299		462,998	1,212,450
	9401.90.10.00.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.					5,005	17,068
	9401.90.90.00.00	Las demás partes para asientos, (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.		24	375		5,454	20,755
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.					7,324	70,755
	9402.90.11.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de madera, excepto partes.					650	1,500
	9402.90.12.00.10	Carretillas para emergencias cardíacas, con armazón de metal, excepto partes.					1,165	3,765
	9402.90.12.00.90	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.		55	1,499		12,984	139,763
	9402.90.19.00.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.		25	190		4,190	31,417
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					3,059	31,575
	9402.90.99.00.00	Las demás partes para los demás mobiliarios para medicina, cirugía, odontología o veterinaria (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					21,198	33,810
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.		10,193	58,346		96,686	259,326
	9403.20.12.00.00	Catres de campaña, de metal, que descansen en el suelo.					5,038	19,396
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.		22,592	114,923		45,428	252,922
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.		250	600		93,149	286,173
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		15,727	79,274		967,343	3,842,157
	9403.20.91.00.00	Armarrapidos y tabillias, armados o no, de metal.					11,679	60,500
	9403.20.92.00.00	Gabinetes de baño, de metal.					2,733	15,688
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.		4,424	31,397		26,960	132,902
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.		6,323	36,499		127,262	405,264
	9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.		226	1,718		9,618	64,192
	9403.40.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.					2,852	9,476
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.		120	871		23,411	144,656
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		28,213	187,320		1,728,639	5,200,573
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.		2,053	46,672		8,306	48,567
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.		6,688	63,294		274,989	877,020
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					6,543	43,749
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.		3,745	52,406		67,914	259,981
	9403.83.00.00.00	Muebles de roten (ratán).					508	661
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.		294	1,852		4,190	16,047
	9403.90.10.00.00	Partes para los demás muebles de madera.		1,400	9,037		724	1,400
	9403.90.90.00.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.		695	3,648		18,109	89,754
	9404.10.00.00.00	Somieres.					1,101	4,675
	9404.21.00.00.00	Colchones de caucho o plástico celulares, recubiertos o no.					10,842	33,400
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.		4,316	17,473		62,006	245,687
	9404.30.00.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.					1,285	7,501
	9404.90.11.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, eléctricos.		210	300		74	1,565
	9404.90.12.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines de caucho no neumático.					405	6,355
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.		1,993	51,838		186,102	1,059,983
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.		128	3,641		51,296	361,085
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.		10,182	71,418		19,005	140,112
	9405.10.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					1,779	6,427
	9405.10.20.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar al techo o a la pared, de materia plástica, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					193	2,089
	9405.10.20.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de plásticos para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		708	14,415		7,892	45,248
	9405.10.30.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del capítulo 46, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		7	319		342	4,704
	9405.10.41.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de loza o porcelana, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas.					2,093	14,674
	9405.10.49.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.		287	2,500		798	6,116
	9405.10.51.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.					103	2,093
	9405.10.51.00.90	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.		360	1,200		5,730	39,044
	9405.10.59.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					4,246	50,268
	9405.10.59.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		1,250	4,572		343,141	3,676,119
	9405.10.90.00.10	Las demás lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar en el techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		132	1,700		1,346	14,997
	9405.10.90.00.90	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		544	4,265		85,954	667,139

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9405.20.10.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.					2,133	18,641
	9405.20.31.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de loza o porcelana.					2,168	9,372
	9405.20.39.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					13,474	65,671
	9405.20.40.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.					78,683	325,577
	9405.20.90.00.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.					20,276	76,323
	9405.30.00.00.00	Guimaldas eléctricas del tipo de las utilizadas en árboles de navidad.		55	3,733		42,778	185,171
	9405.40.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					6,338	49,276
	9405.40.20.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado de materia plástica.					2,386	15,344
	9405.40.49.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					1,793	27,194
	9405.40.50.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.		191	300		13,617	180,063
	9405.40.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.		2,272	30,877		15,021	196,635
	9405.50.10.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					1,973	41,532
	9405.50.39.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					3,002	28,316
	9405.50.40.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.					508	4,509
	9405.50.59.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos de metales comunes.					9,215	69,666
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					5,729	74,040
	9405.60.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.		718	16,888		7,668	43,189
	9405.91.90.00.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		9	130		4,191	103,379
	9405.92.10.00.00	Difusores de plásticos para aparatos de alumbrado.		28	436		107	358
	9405.92.90.00.00	Otras partes de plástico para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto los difusores de plástico.					58	334
	9405.99.29.00.00	Las demás partes de cerámica para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto de loza y porcelana.					3,231	20,979
	9405.99.31.00.00	Partes de metales comunes para lámparas de alumbrado no eléctrico.					5,427	46,095
	9405.99.33.00.00	Partes de metales comunes para proyectores.					62	3,576
	9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					8,333	109,553
	9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.					9,873	91,252
	9406.90.20.00.00	Construcciones prefabricadas de material plástico.					1,333	6,836
	9406.90.69.00.00	Las demás construcciones prefabricadas de aluminio.					2,050	9,900
	9406.90.90.00.00	Las demás construcciones prefabricadas.					8,056	24,560
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.		45	105		17,431	462,668
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.		440	1,637		79,082	730,955
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.		442	15,972		49,791	403,238
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.		71	998		53,980	363,739
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					6,049	35,562
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.		1,859	8,378		21,511	157,967
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.		650	12,750		206,798	1,075,720
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.		2,421	74,164		127,552	1,509,035
	9503.00.99.00.10	Abacos.		1,868	10,949		3,138	27,995
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		28,217	237,437		889,264	6,118,177
	9504.20.10.00.00	Billares y sus accesorios de los tipos para el entretenimiento de los niños.					9,008	43,905
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.					860	7,268
	9504.30.00.00.10	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, que distribullan premios en efectivo.		1,585	5,000			
	9504.30.00.00.90	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos (<<bowlings>>).		2,183	155,000		13,806	41,630
	9504.40.10.00.00	Naipes, para niños.					7,281	56,967
	9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.						
	9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.					12,424	298,886
	9504.90.21.00.00	Juegos de bolos, para niños.					138	188
	9504.90.39.00.00	Juegos de suerte o azar, del tipo de los utilizados en los casinos o lugares públicos, excepto con sistema mecánico o con motor.		429	23,625			
	9504.90.40.00.00	Los demás juegos para niños.		3,357	12,019		1,776	7,334
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.		421	11,458		66,414	475,948
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					2,007	14,469
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.		734	8,600		7,785	57,260
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.		1,875	12,685		377,324	2,108,318
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.		1,768	16,181		221,093	836,694
	9506.29.00.00.00	Esquí acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					14,243	143,154
	9506.31.00.00.00	Palos de golf (<<clubs>>) completos.					69	2,386
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.					5,182	34,150
	9506.39.00.00.00	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.					2,702	10,921
	9506.40.10.00.00	Mesas para jugar tenis.					7,024	30,966
	9506.40.90.00.00	Otros artículos y material para tenis de mesa.					8,340	66,483
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.					7,498	70,185
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					18,199	177,761
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.					10,191	71,015
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.		322	13,178		109,027	919,090
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.		588	8,758		111,760	894,323
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.		50	300		24,677	177,260
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		6,756	35,650		538,009	2,432,995

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					20,994	71,880
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					212,212	796,686
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		201	1,382		119,631	482,786
	9507.10.00.00.00	Cañas de pescar.		250	454		4,657	33,025
	9507.20.00.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).		37	112		27,873	152,212
	9507.30.00.00.00	Carretes de pesca.					1,272	17,801
	9507.90.10.00.00	Sedales.					266	1,257
	9507.90.20.00.00	Señuelos, (excepto los de las partidas 92.08 o 97.05).		50	887		1,801	17,819
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.		531	5,536		24,264	107,234
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.		423	4,027		54,118	198,148
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.		224	3,182		38,841	172,950
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.		1,096	7,418		12,414	86,812
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					18,928	76,041
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.		67	301		78,653	289,089
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.		12	219		20,762	116,410
	9603.40.30.00.00	Portarrodillo de pintar.					7,356	37,935
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.					21,880	73,135
	9603.50.10.00.00	Cepillos para máquinas.					433	4,234
	9603.50.90.00.00	Cepillos que constituyan partes de aparatos o vehículos.					167	1,144
	9603.90.11.00.00	Cabezas preparadas para cepillos de dientes, brochas de afeitar y para pintar.					179	1,632
	9603.90.19.00.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.		65	678		2,795	12,539
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofías o estropajos.		31	1,273		34,490	83,573
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.		154	456		9,607	52,603
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.		55	1,974		16,348	71,832
	9603.90.50.00.00	Escobas mecánicas de uso manual, excepto las de motor.					16,216	48,371
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).					915	2,312
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.		51	407		11,746	20,836
	9603.90.69.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.		5	221		701	12,597
	9603.90.70.00.00	Plumeros y sacudidores similares.					790	2,997
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.					4,462	26,787
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					2,956	16,458
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					10,998	52,984
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					6,036	28,528
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					612	4,279
	9604.00.90.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano.					231	1,406
	9606.10.00.00.00	Botones de presión y sus partes.					81	966
	9606.22.00.00.00	Botones de metal común, sin forrar con materia textil.					101	434
	9606.29.00.00.00	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.					1,513	10,924
	9607.11.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), con dientes de metal común.					38	519
	9607.19.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.					962	5,355
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.		1,776	7,753		51,756	509,245
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.		2,175	22,389		52,220	289,037
	9608.40.00.00.00	Portaminas.					766	5,787
	9608.60.00.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.					178	15,529
	9608.99.90.00.00	Otros estíletes o punzones para clisés de mimeógrafo (stencils), portaplumas, portalápices y artículos similares (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 96.09.		297	7,674		161	4,560
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.		1,841	6,815		5,802	26,561
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.		14,856	42,660		30,087	158,178
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					2,640	16,920
	9609.90.10.00.00	Tizas para escribir o dibujar.					584	2,578
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					22,869	48,288
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.			956		64,358	293,491
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.					12,171	61,787
	9612.10.10.00.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.		512	4,631		387	900
	9612.10.90.00.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.					862	9,170
	9613.10.00.00.00	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.					243	993
	9613.80.20.00.00	Encendedores de mesa.					10,814	17,996
	9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.					362	1,156
	9614.00.90.00.00	Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros), o cigarrillos, y sus partes, excepto boquillas para pipas.					2,396	13,276
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.		10	356		13,967	82,020
	9615.19.10.00.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.					316	8,052
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.		501	7,863		34,188	249,476
	9615.90.10.00.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					3,931	20,397
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudies y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.		705	3,248		80,413	430,789
	9616.10.00.00.00	Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas.		745	23,858		1,139	13,688
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.		272	1,288		3,069	20,563
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).		580	7,451		48,514	231,759
	9618.00.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.		632	10,116		14,013	118,534
	9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.		16	581		18,374	55,185
	9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.					51,464	161,815

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Paraguay	9619.00.22.00.00	Pañales, incluso para adultos, de guata de materias textiles.					1,149	5,096
	9619.00.23.00.00	Pañales, incluso para adultos, de tejidos de algodón, excepto de punto.					921	11,491
	9619.00.29.00.00	Los demás pañales, incluso para adultos.		373	3,868		12,661	26,201
	9619.00.32.00.00	Artículos higiénicos similares, de tejidos de punto de materias textiles, para niñas.					123	2,473
	9619.00.41.00.00	Artículos higiénicos similares, de tejidos de algodón, para bebés, excepto de tejido de punto.					328	4,060
	9619.00.49.00.00	Los demás artículos higiénicos similares, excepto de tejido de punto de algodón para bebés.		59	1,223		256	3,822
	9619.00.90.00.00	Los demás, artículos higiénicos similares, excepto de plástico.		1,227	1,936		5,785	31,995
	9620.00.22.00.00	Monopies, bípodes, trípodes y artículos similares, para cámaras fotográficas.					1,143	18,163
	9620.00.90.00.00	Los demás monopies, bípodes, trípodes y artículos similares de otros materiales.		22	5,000		1,633	27,382
	9701.10.20.00.00	Pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, con marco, excepto montados en bastidor.					25	1,657
	9701.90.10.00.00	Las demás pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, excepto los dibujos de la partida 49.06 y artículos manufacturados, decorados a mano; collages, y cuadros similares, sin marco.					450	14,914
	9701.90.20.00.00	Las demás pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, excepto los dibujos de la partida 49.06 y artículos manufacturados, decorados a mano; collages, y cuadros similares, con marco.					153	14,521
	1704.10.00.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.		100,191	1,077,507		2,958,077	48,306,045
	1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.					23,560	57,415
	1905.31.10.00.00	Galletas dulces (con adición de cacao y edulcorante), incluso rellenas, para sandwich de helado.					108	590
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.					2,905	10,970
	1905.90.60.00.00	Productos de pastelería congelados.					3,560	14,553
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.					257	2,243
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				85	97	127
	2205.10.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.					170	713
	2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					3,960	11,229
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.					689	1,378
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.					4,396	8,792
	2208.40.10.00.00	Ron.					25,596	51,192
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.					324	648
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.					115	230
	2208.70.00.00.00	Licores.					1,800	3,600
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).					14	28
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarrillos (puritos), que contengan tabaco.		14,287	107,554		90	180
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		57,148	421,879		178	11,375
	2403.99.00.00.00	Los demás tabaco, extractos y jugos de tabaco.					209	570
	2505.10.00.00.00	Arenas silíceas y arenas cuarzosas.					123	491
	2903.71.00.00.00	Clorotrifluorometano.					39,100	90,120
	2929.10.00.00.00	Isocianatos.					331,061	1,081,036
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					2,982	655,903
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					1,026	41,957
	3004.31.00.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.					11,115	1,664,856
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		2,497	382,387		50,377	7,033,550
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					113	600
	3006.30.10.00.00	Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos.					35	6,600
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.					3,727	15,303
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).					69	1,457
	3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.					28	246
	3301.90.90.00.00	Los demás aceites esenciales (destilados o no), incluidos los <<concretos>> o <<absolutos>>; oleoresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.		</				

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					23	1,647
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					20	300
	3307.10.90.00.00	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.					100	4,018
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					740	24,708
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					85	745
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					1,030	5,056
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					7,078	40,113
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					7,115	37,209
	3401.11.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.					8	232
	3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.					219	1,293
	3401.19.30.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer impregnados, cubiertos o revestidos de jabón o detergentes.					58	336
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					60	185
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					4,663	38,826
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.					778	4,381
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					2,208	44,362
	3402.20.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					11	147
	3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.					92	468
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					244	1,706
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					113	770
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					5,884	87,771
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					155	2,611
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					41	216
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					132	662
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.					44	384
	3808.94.99.00.10	Gel alcoholado.					934	2,005
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.					13	98
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.					16	163
	3907.99.90.00.00	Otros poliésteres saturados, excepto en solución de estireno.					92	946
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.					260,875	966,493
	3910.00.00.00.00	Siliconas en formas primarias.					268	1,018
	3917.22.40.00.00	Pajillas (carrizos), para envases "multicapas" de polímeros de propileno.					10	150
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					247	938
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					4	116
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					351	2,263
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					31	191
	3921.12.90.00.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.					66	1,188
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					151	1,931
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					32	604
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					2,838	31,268
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					426	2,004
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					94	562
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					280	3,198
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					873	5,168
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					755	12,162
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.					66	571
	3923.29.20.00.00	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruidas termoencogibles; bolsas coextruidas para cocción de jamones, de los demás plásticos.					95	466
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardín), de los demás plásticos.					182	1,814
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					31	726
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					236	2,575
	3923.30.20.00.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.					9	95
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					89	859
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					186	1,718
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					22	601
	3923.90.29.00.00	Envases para huevos, excepto los de capacidad de 48 unidades, de plástico.					8	120
	3923.90.50.00.00	Envases tubulares flexibles.					138	1,312
	3923.90.60.00.00	Envases para cosméticos.					127	1,892
	3923.90.91.00.00	Sujetadores utilizados en empaques de bebidas gaseosas y cervezas (tipo <<six pack>>), de plástico.					10	204
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					362	3,134
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					143	1,638
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					75	523
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					36	1,245

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					1,036	4,028
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					1,851	14,162
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					8,178	56,272
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					3,639	41,621
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					30,090	211,902
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					353	3,576
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					3,748	22,628
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estopajos de fregar, de plástico.					235	2,539
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					1,774	10,529
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					2,843	19,826
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					2,964	15,554
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					3,484	23,271
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					99	968
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.					382	1,337
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					340	2,434
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.					222	2,307
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					96	620
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					50	1,236
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					11,635	66,499
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					203	4,201
	3926.90.41.00.00	Bandejas para esterilizar de plástico.					9	170
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					325	1,842
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.					18	80
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					4,955	25,346
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					237	2,426
	3926.90.96.00.00	Bebedores y comederos para animales, de plástico.					104	798
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					88	421
	3926.90.99.00.10	Bandejas provistas con más de 200 cavidades, utilizadas para la siembra de semillas (almácigos), de plástico.					534	2,741
	3926.90.99.00.20	Protectores faciales, de plástico.					1,117	6,548
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					12,480	101,456
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					1,029	25,846
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera).				15,004	242,242	1,087,734
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				1,710	42,750	165,703
	4014.10.00.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.					2,632	29,539
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					1,311	19,101
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					18	114
	4016.10.20.00.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					22	378
	4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.					90	309
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.					379	3,546
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					528	4,536
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					612	4,126
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					1,803	13,120
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.					178	3,437
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					22	99
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, trallazas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					618	17,842
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					549	46,086
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					3,623	65,481
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					1,386	14,224
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					3,873	66,753
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					7,782	445,801
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					308	16,228
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					404	22,245
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					210	5,422
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					876	31,093
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					719	6,798
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					77	1,482
	4202.91.99.00.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					12	193

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					5,552	75,358
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.					151	1,544
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					533	11,840
	4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.					146	783
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.					4,456	32,733
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					71	914
	4203.21.10.00.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.					38	2,023
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					681	18,976
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					143	7,786
	4402.90.00.00.00	Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos), de frutos), incluso aglomerado, excepto de bambú.		21,200	16,974			
	4414.00.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.					2,223	14,426
	4419.19.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto paneras, amasadores para pastas, los morteros y sus manos.					558	3,822
	4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.					203	2,620
	4420.10.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.					7,139	63,555
	4420.90.19.00.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no comprendidos en el capítulo 94.					85	825
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					279	2,052
	4421.99.70.00.00	Las demás agujas de tejer o bastidores de bordar, de madera, excepto de bambú.					23	485
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					729	8,719
	4602.11.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>), de bambú.					140	824
	4602.19.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambú o roten.					65	1,090
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>).					907	9,194
	4805.40.90.00.00	Los demás papeles y cartón filtro.					15	105
	4808.10.00.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.					29	110
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					138	766
	4811.49.90.00.90	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, excepto en bobinas (rollos).					77	613
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					264	1,080
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					20	432
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.					20	648
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					99	608
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					10	96
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					32	420
	4818.90.90.00.90	Las demás prendas de vestir y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,560	14,252
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.					103	966
	4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.					14	105
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.					1,942	4,783
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					1,513	10,759
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					290	2,004
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					298	1,636
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					101	3,654
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).					22	120
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					45	331
	4820.50.00.00.00	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.					63	309
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					2	177
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.					14	351
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					77	298
	4823.90.40.00.00	Juntas y arandelas (empaquetaduras), de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					13	116
	4823.90.59.00.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.					19	192
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					13	153
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.					614	12,645
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.					242	5,159
	4902.10.99.00.00	Los demás diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo, excepto pornográficos.					1,574	1,284
	4906.00.00.00.00	Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o similares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (carbónicos), de los planos, dibujos o textos antes mencionados.					125	731
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					43	1,120
	4909.00.19.00.00	Tarjetas postales sin franquear, excepto con vistas de la República de Panamá.					3	120

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4909.00.29.00.00	Tarjetas de felicitación de Pascua o Navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, excepto las destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.					26	234
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.					3	165
	4911.10.20.00.00	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o videopelículas.					26	1,320
	4911.91.11.00.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.					918	4,426
	5208.19.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso crudos, de peso inferior o igual a 200 g/m2, excepto tafetán o sarga.					10,451	35,495
	5305.00.90.00.00	Coco, abacá (cáñamo de Manila (Musa textilis Nee)), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresados ni comprendidos en otra parte, en bruto o trabajados, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas), excepto fibras del género Agave.					348	1,100
	5310.90.00.00.00	Tejidos de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03, excepto crudos.					13	552
	5402.39.00.00.00	Los demás hilados texturados.					101	1,459
	5402.44.90.00.00	Otros hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, de elastómeros.					13	89
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					83,486	613,687
	5408.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de rayón viscosa.					1,511	14,801
	5503.30.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, acrílicas o modacrílica.					117	628
	5503.40.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, de polipropileno.					79	370
	5602.90.90.00.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.					27	310
	5605.00.00.00.00	Hilados metálicos e hilados metalizados, incluso entorchados, constituidos por hilados textiles, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, bien combinados con metal en forma de hilos, tiras o polvo, bien revestidos de metal.					37	312
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y líber.					115	877
	5608.90.90.00.00	Las demás redes de mallas anudadas en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes y demás redes confeccionadas para la pesca.					13	156
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					665	2,834
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					155	763
	5701.90.00.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					96	820
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					773	1,869
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					1,164	3,779
	5702.39.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles de fibras vegetales del capítulo 53.					1,662	11,268
	5702.39.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					118	624
	5702.39.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					9,909	62,689
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					1,455	10,074
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					128	437
	5702.42.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.					74	277
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					1,182	4,128
	5702.49.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.					397	1,005
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					1,001	5,038
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					1,774	7,915
	5703.20.10.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					55	120
	5703.20.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado de superficie inferior o igual a 1 m2, incluso confeccionados.					4,260	14,338
	5703.20.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.					1,307	3,870
	5703.30.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.					132	842
	5703.90.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de las demás materias, textiles con mechón insertado.					148	1,260
	5703.90.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.					13,154	74,913
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					8,566	37,871
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					1,226	4,580
	5804.29.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.					202	2,614
	5806.10.10.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, de anchura inferior a 10 cm, con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm.					25	436
	5806.10.90.00.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.					65	346
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					150	2,416
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					999	16,559
	5808.90.90.00.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					1,406	5,549
	5809.00.00.00.00	Tejidos de hilos de metal y tejidos de hilados metálicos o de hilados textiles metalizados de la partida 56.05, de los tipos utilizados en prendas de vestir, tapicería o usos similares no expresados ni comprendidos en otra parte.					36	262
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					674	49,032
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					79	6,429
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					1,185	130,875

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					285	5,784
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.					144	6,751
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					384	8,405
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					96	9,610
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					56	2,988
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					5,214	168,083
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					179	8,363
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					20	530
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					9,287	248,884
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					1,228	98,762
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					4,696	312,814
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					976	61,889
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					204	6,225
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					20	868
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					2,046	118,421
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					4,087	84,619
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					40	1,579
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					568	16,066
	6107.22.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					22	240
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					330	6,112
	6107.91.00.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.					208	2,748
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					568	26,061
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					196	4,102
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					1,185	32,715
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					23	596
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					41	2,418
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					9	432
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					47	2,397
	6108.91.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					377	2,126
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.					11,269	499,812
	6109.90.00.00.10	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.					2,352	62,905
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					4,323	121,890
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					132	2,816
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					1,101	62,245
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					15	757
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					2,392	131,295
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					1,758	46,150
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.					301	7,188
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					380	19,225
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					6,036	193,715
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					891	14,531
	6111.30.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto, para bebés, de fibras sintéticas.					849	36,599
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					208	4,228
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.					134	4,063
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					209	13,016
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					149	4,202
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					106	6,141
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					129	2,126
	6115.29.90.00.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.					26	405
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					130	4,216
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					1,854	26,250
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					2	101
	6116.93.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas.					14	228
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.					14	252
	6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.					33	900
	6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lazos.					22	188
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					414	8,088
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					469	23,165
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					1,198	54,051
	6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					612	14,012

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6202.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					577	63,725
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					442	27,361
	6202.92.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					200	9,098
	6202.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					13	253
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					296	27,123
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					144	4,263
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					1,175	43,759
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					1,662	48,131
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					90	1,044
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					558	41,681
	6203.43.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), con peto para hombres y niños, de fibras sintéticas.					16	273
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					21	307
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					293	9,900
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					361	10,537
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					3,130	154,160
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					5,402	194,212
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					50	638
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					139	5,438
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					2,119	47,104
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					586	10,295
	6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					1,040	34,918
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					27	455
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					373	4,698
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					65	1,080
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					304	21,466
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					1,619	154,251
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					228	10,279
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					828	62,674
	6204.43.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras sintéticas.					20	1,394
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					154	10,283
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					34	813
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					54	751
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					63	2,933
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					50	2,272
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					94	4,183
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla (<<denim>>), o tipo <<jeans>>, para niñas hasta talla 16, de algodón.					126	2,028
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					526	10,947
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					3,599	101,699
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					346	5,972
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					186	3,734
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					337	8,413
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					178	7,136
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					774	42,722
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					2,283	41,832
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					7,083	421,958
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					239	5,749
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.					12	466
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					82	996
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					312	4,067
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					1,015	43,422
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					85	3,283
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					38	912
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					278	11,087
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					473	22,650
	6206.40.90.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.					379	8,243
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					789	21,849
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					26	336
	6207.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.					86	1,716
	6207.99.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.					30	225
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.					75	1,656
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					1,308	29,208
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					61	469
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					747	8,730

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.					882	24,788
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					58	552
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					1,097	24,432
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					6	136
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					120	2,643
	6210.10.90.00.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					713	24,702
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					752	40,497
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					258	7,583
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					124	8,348
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					449	18,101
	6211.49.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.					45	672
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					8	208
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					1,120	41,054
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					121	2,992
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					131	2,157
	6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					14	384
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					15	240
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					354	7,208
	6215.20.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.					28	509
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					48	2,553
	6216.00.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.					52	336
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					118	2,079
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					53	772
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					638	7,120
	6217.10.40.00.00	Cuellos, pecheras y puños, confeccionados.					42	1,733
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					5,335	101,666
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					12	108
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					1,707	22,429
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					116	1,352
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					182	1,024
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					160	1,257
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					43	426
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					314	1,785
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					52	506
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					132	1,069
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					795	6,143
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					31	311
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					388	2,720
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					243	2,419
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.					43	306
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					1,415	9,390
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					400	7,636
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					152	873
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					106	1,452
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					368	5,696
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					1,085	10,797
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					507	3,093
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					200	1,975
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					647	3,790
	6303.19.10.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de algodón.					200	2,465
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					3,280	19,350
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					559	3,431
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					4,510	33,009
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					545	5,046
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.					624	1,448
	6304.93.90.00.00	Otros artículos de tapicería de fibras sintéticas, excepto de punto y los de la partida 94.04.					53	444
	6304.99.10.00.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					111	1,173
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					248	3,581
	6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					76	1,039
	6305.10.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del liber de la partida 53.03.					29	252
	6305.20.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de algodón.					6	173
	6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.					717	2,148
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					350	3,506
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.					94	1,580
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					32	241
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					392	4,764
	6307.90.30.00.00	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.					2	82
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.					5	110
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					361	4,541
	6402.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					202	4,715
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					322	5,356
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					2,588	89,400
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					2,183	23,352

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					270	3,429
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					2,053	21,842
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					70	3,588
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					1,797	20,654
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					50	6,804
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					5,223	127,562
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					180	2,582
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					28	1,020
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					13,065	175,654
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					13,266	158,980
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					3,759	49,303
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					35	90
	6403.59.95.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					3	306
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					322	8,640
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					655	19,769
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					128	1,566
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		4,389	123,454		200	2,810
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					3,994	158,226
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					1,017	68,010
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jovencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					899	39,726
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					157	6,930
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					6,239	193,890
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					9	180
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					7,214	128,850
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					9,842	129,380
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					5,258	71,539
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.					48	455
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					377	5,975
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					407	4,176
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					80	1,719
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					7	87
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					90	3,390
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					90	2,972
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					177	3,359
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					1,199	47,176
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					153	2,046
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					5	190
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					62	1,488
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					31	855
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					426	4,273
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					40	280
	6601.91.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas (incluidos los paraguas bastón y artículos similares), con astil o mango telescópico.					930	4,467
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					25	117
	6602.00.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.					29	470
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					5,101	57,029
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					2,263	31,346
	6704.90.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.					162	780
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					1,231	2,098
	6809.90.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					183	774
	6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.					11	120
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					30,854	73,124
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					383	1,417

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					2,842	9,906
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					9,810	19,058
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					20	168
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					235	1,667
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					3,246	6,226
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					8,271	59,316
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					196	1,329
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					4	134
	7009.91.10.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar en planchas y hojas, sin trabajar ni combinar con otras materias.					13	144
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					2,973	16,630
	7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					660	2,738
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					3,311	17,695
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalles, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalles para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					768	2,853
	7010.90.31.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalles, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalles para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					66	396
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalles, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalles para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					8,286	22,393
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					23,864	85,094
	7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					213	1,585
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					2,485	20,700
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					22,708	76,718
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					3,570	14,136
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					3,008	17,720
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					18,770	51,068
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					11,803	54,117
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					179	525
	7013.99.11.00.00	Accesorios de vidrio para cuarto de baño que se fijan o empotran permanentemente.					5	86
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					408	2,827
	7013.99.20.00.00	Artículos de vidrio para oficinas.					4,480	19,265
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					4,146	16,958
	7102.39.00.00.00	Diamantes no industriales, excepto en bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados.					1	3,942
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).					1,575	1,576,479
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).					41	635,641
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					1,023	79,555
	7117.90.39.00.00	Bisuterías de hueso, cuerno, asta, coral, nácar, y demás materias animales de talla, incluso obtenidas por moldeado.					424	6,655
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					209	8,758
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.					663	4,201
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					756	6,649
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					467	1,263
	7319.90.90.00.00	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.					43	393
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					250	1,173
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					337	1,315
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					12	92
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					1,314	11,564
	7323.91.90.00.90	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					30	381
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					280	2,665
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					799	4,151
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					180	769
	7323.99.90.00.10	Asas y mangos de uso doméstico sus partes, de fundición, de hierro o acero.					137	1,022
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					2,564	17,150
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					1,600	7,757
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.					5	115
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					429	2,391
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					75,466	518,367
	7608.20.10.00.00	Tubos soldados de aleaciones de aluminio, de diámetro exterior superior a 50 mm.					665	2,973
	7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.					12	260
	7610.90.10.00.00	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.					160	558
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					3,261	29,410
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					77	859
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					20,133	182,256
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					189	1,512
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					1,495	11,367
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					1,763	12,683
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpias roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					149	1,326

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					80	320
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					77	2,693
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					458	3,306
	7616.99.99.00.10	Otros accesorios de aluminio, para el tendido aéreo eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					105	693
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					95	740
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					196	376
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.					97	536
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.					14	135
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.					28	530
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					732	6,515
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					323	2,636
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					298	1,373
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					34	237
	8205.20.90.00.00	Martillos.					93	410
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					2,639	17,163
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					21	198
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.					495	5,592
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					78	421
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					268	923
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					172	1,646
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					115	1,093
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					55	311
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					22	114
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					592	7,302
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					10	90
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					20	321
	8212.90.00.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.					18	217
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					116	1,265
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					405	4,745
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					596	7,937
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					1,165	13,531
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					66	1,136
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					1,585	9,921
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					416	2,605
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernos y demás goznes), de metal común.					29	98
	8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.					56	1,321
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcos, cofres y demás manufacturas de esta clase.					26	141
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					4,136	25,703
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					144	775
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					9	132
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					3,529	33,263
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					513	4,303
	8308.10.00.00.00	Corchetes, ganchos y anillos para ojetes, de metal común.					22	172
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					32	468
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					2,000	10,852
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					118	6,243
	8413.20.10.00.00	Bombas manuales para líquidos, para actividad agropecuaria, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					67	330
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					1,105	15,515
	8413.81.10.00.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.					143	1,217
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					353	3,187
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					197	2,416
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					13	172
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					143	350
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					712	4,536
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.					372	58,896
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.					14,606	201,744
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					189	1,552
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					38	422
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					520	1,441
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.					643	2,279
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.					10	508

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					424	25,158
	8434.10.00.00.00	Máquinas de ordeñar.					28	244
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					83,596	474,311
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					2,917	8,384
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					1,726	69,282
	8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					493	20,111
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					3,141	160,848
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					59	2,675
	8462.10.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.					258	10,986
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					17,847	156,582
	8467.92.00.00.00	Partes de herramientas neumáticas.					22	129
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					27	390
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.					17,275	2,754,219
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					85	1,901
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					16	81
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					15,402	1,057,878
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					26	1,551
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					24	702
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					23,430	263,732
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.					5,583	211,748
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.					342	7,710
	8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas.					23	1,536
	8482.50.00.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.					1,483	24,409
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.					91	2,369
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.					656	6,072
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.					60	2,187
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					317	3,839
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					30	3,135
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					145	4,680
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					78,381	1,542,796
	8506.30.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					412	3,018
	8507.80.00.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.					40	1,685
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					155	9,300
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					4,259	76,425
	8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.					233	3,599
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					71	635
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					4,194	25,326
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					2,408	10,973
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					2,912	50,125
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					97	966
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					1,113	8,628
	8516.33.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.					9	138
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					171	1,474
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					1,490	5,887
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					2,325	13,917
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					173	2,451
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					155	609
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					753	22,174
	8517.12.00.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					3,052	817,396
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.					1,001	25,143
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).					6,487	352,927
	8517.69.10.00.00	Los demás receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					73	1,976
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					76	3,836
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					7,751	75,014
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					1,376	64,640
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					3,500	24,578

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					1,386	48,030
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					887	102,751
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido					1	111
	8519.81.13.00.90	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete.					172	8,410
	8519.81.19.00.00	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocacasetes), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.					30	1,987
	8519.81.90.00.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					7	685
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					8,728	258,598
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					3	201
	8523.29.39.00.00	Las demás cintas magnéticas.					316	2,050
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					20	7,886
	8523.52.90.00.00	Partes para tarjetas inteligentes (<<smart cards>>).					192	2,500
	8523.80.99.00.00	Programas no señalados en otro inciso arancelario, excepto de carácter educativo, grabados.					149	17,560
	8525.50.30.00.00	Aparatos emisores para radioaficionados.					2,430	34,760
	8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.					1,646	18,653
	8525.80.20.00.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.					30,882	1,160,635
	8527.12.90.00.00	Otros radiocasetes de bolsillo, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					2,079	22,245
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos <<kits>>, excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					1,279	35,090
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					2,407	129,780
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.		670	25,259		403	5,287
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					823	53,425
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					12,461	474,739
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o <<kits>>.					4,297	134,099
	8528.62.90.00.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					159	21,918
	8528.71.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no concebidos para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.					105	3,667
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					78	5,460
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					3	194
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					191	12,150
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					3	122
	8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.					24	172
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					246	10,697
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					593	13,700
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					17	135
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.					2,514	26,642
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					346	5,907
	8542.32.19.00.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					65	1,189
	8542.32.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, con memorias, excepto digitales.					3	520
	8542.39.30.00.00	Los demás circuitos integrados híbridos.					4	357
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					155	12,424
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					243	18,036
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					107	15,107
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					353	7,365
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.					77	826
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.					211,805	1,690,938
	8708.21.00.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					293	1,236
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					675	5,815
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					33	149
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					8,570	35,033
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					34	144
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					253	774

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					469	2,926
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					476	3,302
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					45,539	189,130
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.					1,401	87,606
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montafricanas y las de carrera, sin motor.					20,009	427,420
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					2,768	193,582
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					11,701	82,753
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					38	458
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					46	239
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					43	1,313
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					340	5,059
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					234	6,958
	9010.60.00.00.00	Pantallas de proyección.					387	2,281
	9013.20.00.00.00	Láseres, excepto los diodos láser.					5	496
	9013.80.90.00.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.					7,879	147,969
	9015.80.10.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.					77	779
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					77	709
	9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.					228	3,766
	9017.80.10.00.00	Metros.					49	189
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					219	1,242
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					1,097	33,465
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					5	432
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					5	90
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.					26	607
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					59	1,138
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					7	117
	9101.19.90.00.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					1	1,521
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					131	22,382
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.					15	297
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					72	2,028
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					63	296
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					2,054	14,278
	9105.91.00.00.00	Los demás relojes, eléctricos.					7	117
	9205.90.10.00.00	Órganos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lengüetas metálicas libres.					36	330
	9205.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados <<metales>>.					12	91
	9208.90.20.00.00	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.					4	136
	9209.99.99.00.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).					461	7,099
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					6,797	67,280
	9401.30.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.					206	1,058
	9401.40.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín.					774	3,037
	9401.59.00.00.00	Asientos de mimbre o materias similares.					361	1,164
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.					102	594
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.					253	1,480
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					6,392	35,432
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					1,076	3,764
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					3,172	24,907
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					1,909	8,784
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					6,999	33,819
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					241	1,089
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					4,137	8,120
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					15,238	62,016
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					355	4,559
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					1,479	4,597
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.					1,058	6,770
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					6,947	29,679
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					243	644
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					46	192
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					1,714	3,600
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					912	8,567
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					2,062	15,132
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					1,223	11,623
	9405.10.30.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del capítulo 46, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					3	115
	9405.10.41.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de loza o porcelana, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas.					451	4,450

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9405.10.49.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					967	11,255
	9405.10.59.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					4,421	35,739
	9405.20.10.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.					336	4,031
	9405.20.39.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					126	770
	9405.20.40.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.					1,048	6,128
	9405.20.90.00.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.					90	989
	9405.30.00.00.00	Guirnalda eléctrica del tipo de las utilizadas en árboles de navidad.					302	3,932
	9405.40.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.					168	2,780
	9405.50.20.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de paja, mimbre, juncos, cinta de madera o de materias trenzables del capítulo 46.					28	218
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.					2,576	114,958
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					13,838	215,991
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					4,372	108,566
	9503.00.49.00.10	Ojos y narices plásticos de juguetes rellenos.					715	7,697
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					31	387
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					1,470	16,849
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					116	933
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					432	3,804
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					2,793	67,614
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					31,840	518,597
	9504.50.00.00.10	Videocónsolas y máquinas de videojuego, que distribuyan premios en efectivo; y los demás que se puedan conectar a un receptor de televisión.					629	12,101
	9504.50.00.00.90	Las demás videocónsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.					890	60,112
	9504.90.39.00.00	Juegos de suerte o azar, del tipo de los utilizados en los casinos o lugares públicos, excepto con sistema mecánico o con motor.					26	300
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					1,126	20,361
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					16	192
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.					103	1,832
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					14,279	217,787
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					802	9,336
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.					68	1,842
	9506.40.90.00.00	Otros artículos y material para tenis de mesa.					648	1,470
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.					26	443
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					1,237	22,530
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					10,938	309,641
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					30	269
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					8,364	53,978
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					8	119
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					504	2,357
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					7,657	35,260
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					5	108
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					66	834
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					2	336
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					82	954
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					41	527
	9603.50.10.00.00	Cepillos para máquinas.					227	1,210
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin alfileres o estropajos.					1,523	7,352
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					216	1,158
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					226	2,957
	9603.90.61.00.10	Escobillas para lápiz borrador, de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					18	272
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					75	416
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					65	258
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					34	479
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					945	8,523
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					165	3,713
	9606.29.00.00.00	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.					59	654
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					203	3,234
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					45	720
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.					62	408
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					38	257
	9609.90.10.00.00	Tizas para escribir o dibujar.					22	256
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					9	91
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					14	134
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					32	829
	9615.19.10.00.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.					104	1,048
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					371	10,246
	9615.90.10.00.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					336	1,625
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					636	16,874

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Países Bajos	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					3	170
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					3,711	21,197
	9620.00.22.00.00	Monopíes, bípodes, trípodes y artículos similares, para cámaras fotográficas.					6	96
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.					5	531
				6,360,941	93,875,608		10,815,346	114,708,622
	0202.20.00.00.90	Los demás cortes (trozos), sin deshuesar, de carne de animales de la especie bovina, congelada.		2,732	11,294			
	0202.30.00.00.90	Los demás cortes (trozos), deshuesada, de carne de animales de la especie bovina, congelada.		16,702	56,075			
	0203.29.00.00.00	Las demás carnes de animales de la especie porcina, congeladas.		369	1,595			
	0204.43.00.00.00	Carnes de animales de la especie ovina, deshuesadas, congeladas.		948	4,916			
	0206.22.00.00.00	Hígados de la especie bovina, congelados.		680	1,165			
	0207.12.00.00.00	Carne de aves de la especie Gallus domesticus sin trocear, congelados.		32,593	66,678			
	0207.14.11.00.00	Pechugas de la especie Gallus domesticus, incluso deshuesadas, congeladas.		4,174	8,272			
	0207.14.13.00.00	Muslos o encuentros, unidos o separados, incluso troceados, de la especie Gallus domesticus, congelados.		4,700	9,139			
	0207.14.15.00.00	Alas de de la especie Gallus domesticus, congeladas.		3,871	9,775			
	0303.13.00.00.00	Salmones del atlántico (Salmón salar) y salmones del danubio (Hucho hucho), congelados, excepto filetes, hígados, huevas y lechas.		1,482	6,023			
	0303.89.00.00.00	Los demás pescados congelados, excepto filetes, hígados, huevas y lechas.		4,300	10,517			
	0304.39.00.00.00	Filetes y demás carne (incluso picada), frescas o refrigerada, de carpas (Cyprinus spp.; Carassius spp.; Ctenopharyngodon idellus, Hypophthalmichthys spp., Cirrhinus spp.; Mylopharyngodon piceus), Catla catla, Labeo spp., Osteochilus hasselti, Leptobarbus hoeveni, Megalobrama spp.), frescos o refrigerados.		3,485	16,966			
	0304.83.00.00.00	Pescados planos (Pleuronectidae, Bothidae, Cynogossidae, Soleidae, Scophthalmidae y Citharidae), en filetes, congelados.		2,756	9,797			
	0304.89.40.00.00	Corvinas (Sciaena spp.), en filetes congeladas, excepto los hígados, huevas y lechas.		952	959			
	0304.89.60.00.00	Las demás tilapias, en filetes congelados, excepto los hígados, huevas, lechas y las tilapias (Oreochromis spp.).		1,926	7,545			
	0304.89.90.00.00	Otros pescados en filetes congelados, excepto los hígados, huevas y lechas.		4,587	9,008			
	0304.95.00.00.00	Los demás carnes de pescados de las familias Bregmaceridae, Euclichthyidae, Gadidae, Macrouridae, Melanionidae, Merlucciidae, Moridae y Muraenolepididae, congelados, excepto el abadejo de Alaska (Theragra chalcogramma).		756	955			
	0306.17.19.00.00	Camarones congelados, incluso pelados o cocidos, excepto ahumados y cultivados.		2,783	11,818			
	0401.20.00.00.00	Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas, superior al 1%, pero inferior o igual al 6%, en peso.		7,427	12,005			
	0402.10.99.00.00	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos y demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1.5%, en peso.		14,965	32,824			
	0402.99.91.00.00	Leche y nata (crema), con adición de azúcar u otro edulcorante, evaporadas con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1.5% en peso, excepto de cabra.		1,655	3,775			
	0402.99.93.00.00	Leche condensada.		3,375	6,027			
	0403.10.90.00.00	Los demás yogur.		10,492	14,759			
	0403.90.19.00.00	Leche, kefir y demás leches y natas (cremas), fermentadas o acidificadas, incluso sin concentrar, ni azucarar o edulcorar de otro modo y sin aromas frutas o cacao.		292	493			
	0405.10.00.00.00	Mantequilla (manteca).		2,793	10,520			
	0405.90.90.00.00	Materias grasas de la leche, excepto aceite de mantequilla.		245	1,123			
	0406.20.20.00.00	Queso mozzarella, rallado o en polvo.		547	2,829			
	0406.20.90.00.00	Queso de cualquier tipo, rallado o en polvo, excepto tipo "cheddar" o mozzarella.		243	1,594			
	0406.90.19.00.00	Los demás quesos cheddar, en envases con un contenido inferior a 20 kilos netos.		3,968	19,973			
	0406.90.90.00.10	Quesos Emmentaler; Gruyere; Appenzell; Edam; Feta; Gouda; Camembert; Brie; Cotija; Chihuahua (excepto frescos).		1,347	5,180			
	0406.90.90.00.90	Los demás quesos, excepto quesos cheddar y muenster.		538	1,552			
	0408.91.00.00.00	Huevos de aves sin cáscara, (cascarón), secos, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		60,729	122,028			
	0409.00.00.00.00	Miel natural.		2,414	6,406			
	0710.80.40.00.00	Hongos, setas y trufas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.		1,656	1,318			
	0710.80.99.00.90	Las demás hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas, sin mezclar.		10,370	17,770			
	0710.90.00.00.00	Mezclas de hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor congeladas.		431	425			
	0712.90.20.00.00	Ajos en polvo.		186	577			
	0713.10.90.00.00	Guisantes (arvejas, chícharos), (Pisum sativum), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidos, excepto para la siembra.		33	182			
	0713.39.90.00.90	Judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), (Vigna spp. y Phaseolus spp.), excepto para la siembra.		530	735			
	0801.19.00.00.00	Los demás cocos, frescos, excepto secos.		243	1,073			
	0801.32.00.00.00	Nueces de marañón (merrey, cajuli, anacardo, <<cajú>>), sin cáscara, frescas o secas.		63	754			
	0802.12.00.00.00	Almendras sin cáscara, frescas o secas.		127	1,417			
	0802.32.00.00.00	Nueces de nogal, sin cáscara, frescas o secas.		57	636			
	0802.52.00.00.00	Pistachos sin cáscara, frescos o secos.		45	425			
	0802.90.00.00.00	Los demás frutos de cáscara, frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados.		74	645			
	0804.10.20.00.00	Dátiles secos.		45	149			
	0806.20.00.00.00	Uvas secas, incluidas las pasas.		293	1,386			
	0813.10.00.00.00	Albaricoques (damascos, chabacanos), secos.		44	260			
	0813.20.00.00.00	Ciruelas secas.		38	323			
	0902.10.00.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.		172	1,588			
	0902.20.00.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado de otra forma, incluso aromatizado.		1,092	1,126			
	0902.30.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.		286	2,070			
	0902.40.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma, incluso aromatizado.		85	852			
	0904.11.10.00.00	Pimienta negra sin triturar ni pulverizar.		184	468			
	0904.12.00.00.00	Pimienta triturada o pulverizada.		151	1,061			
	0904.22.00.00.00	Frutos de los géneros capsicum o pimenta, secos, triturados o pulverizados.		252	1,479			
	0906.20.00.00.00	Canela y flores de canelero, triturados o pulverizados.		38	152			
	0908.12.00.00.00	Nuez moscada trituradas o pulverizadas.		13	152			
	0908.31.20.00.00	Cardamomos, sin triturar ni pulverizar.		42	678			
	0909.21.00.00.00	Semillas de cilantro, sin triturar ni pulverizar.		150	727			
	0909.31.00.00.00	Semillas de comino, sin triturar ni pulverizar.		56	411			
	0910.12.00.00.00	Jengibre, triturados o pulverizados.		88	612			
	0910.91.20.00.00	Mezclas previstas en la nota 1 b) de este capítulo, trituradas o pulverizadas.		465	2,820			
	0910.99.30.00.00	Curry.		101	335			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	0910.99.90.00.00	Otras especias.		3,900	14,081			
	1006.20.10.00.10	Arroz parbolizado (<< parboiled rice>>), descascarillado, en envase inferior o igual a 5 kilos netos, acondicionados para la venta al por menor.		1,906	4,967			
	1006.20.90.00.10	Arroz jasmine y basmati, descascarillado.		2,968	3,034			
	1006.30.10.00.90	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado tipo parbolizado (<<parboiled rice>>), excepto en envases inferiores o igual a 2 kilos netos.		4,039	6,489			
	1006.30.90.00.00	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado, excepto tipo parbolizado (<<parboiled rice>>).		926	880			
	1101.00.00.00.10	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), enriquecida.		947	824			
	1101.00.00.00.90	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), excepto enriquecida.		3,200	2,862			
	1103.11.00.00.00	Grañones y sémolas de trigo.		1,177	3,368			
	1108.12.00.00.00	Almidón de maíz.		468	1,632			
	1505.00.00.00.00	Grasa de lana y sustancias grasas derivadas, incluida la lanolina.		1,704	3,599			
	1507.90.00.00.00	Aceite de soja (soya), y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		1,260	2,701			
	1509.90.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		1,021	3,502			
	1512.19.00.00.00	Aceite de girasol o cártamo y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		2,081	8,750			
	1515.50.90.00.00	Aceite de sésamo (ajonjolí), y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente, excepto en bruto.		77	433			
	1515.90.90.00.00	Las demás grasas y aceites vegetales fijos y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tung.		2,459	3,854			
	1601.00.12.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de la especie Gallus domesticus, envasados herméticamente o al vacío.		1,273	7,535			
	1601.00.19.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de Gallus domesticus, excepto envasados herméticamente o al vacío.		3,102	13,593			
	1601.00.32.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de porcino, envasados herméticamente o al vacío.		2,059	6,739			
	1601.00.39.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de porcino, excepto envasados herméticamente o al vacío.		943	1,356			
	1601.00.49.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de bovino, excepto envasados herméticamente o al vacío.		1,716	3,313			
	1602.20.00.00.90	Preparaciones y conservas de hígado de cualquier animal, excepto de pavo.		63	176			
	1602.41.19.00.00	Jamón cocido de la especie porcina, excepto envasado herméticamente o al vacío.		47	268			
	1602.49.12.00.00	Jamonadas en envases menores a 1 kilo neto, envasadas herméticamente o al vacío.		3,804	11,789			
	1602.50.00.00.00	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de la especie bovina.		720	3,220			
	1602.90.00.00.90	Preparaciones y conservas de carne, de cualquier animal.		149	423			
	1604.19.20.00.00	Pescados envasados herméticamente o al vacío, enteros o en trozos, excepto picado.		395	993			
	1604.20.91.00.00	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.		5,237	17,384			
	1604.20.94.00.00	Preparaciones y conservas de sardinas, envasados herméticamente o al vacío.		786	1,989			
	1604.20.99.00.00	Preparaciones y conservas de pescado, envasados herméticamente o al vacío.		234	827			
	1605.53.00.00.00	Mejillones, preparadas o conservadas.		3,180	4,977			
	1605.54.00.00.00	Jibias, globitos, calamares y potas, preparadas o conservadas.		3,738	10,243			
	1605.55.00.00.00	Pulpos, preparadas o conservadas.		1,256	3,365			
	1701.99.90.00.00	Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólida, sin adición de aromatizantes ni colorantes, excepto azúcar candé.		6,886	5,465			
	1702.19.00.00.00	Las demás lactosa y jarabe de lactosa.		1,419	4,405			
	1702.60.90.00.00	Otras fructosas y jarabe de fructosa, con un contenido de fructosa, sobre producto seco, superior al 50% en peso, excepto el azúcar invertido.		527	1,227			
	1704.10.00.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.		282	3,322			
	1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.		18,001	51,373			
	1804.00.00.00.00	Manteca, grasa y aceite de cacao.		374	2,336			
	1805.00.00.00.00	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante.		266	466			
	1806.10.00.00.90	Los demás cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.		2,542	6,140			
	1806.20.90.00.00	Otras preparaciones alimenticias que contengan cacao, bien en bloques o barras con un peso superior a 2 Kg, bien en forma líquidas o pastosas o en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 Kg.		3,217	26,836			
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.		66,022	371,838			
	1806.32.00.00.10	Caramelo duro recubierto de chocolate, sin rellenar.		1,122	11,171			
	1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.		7,475	81,768			
	1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.		942	7,810			
	1901.20.99.00.90	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, excepto con un contenido de azúcar superior al 65%, en peso.		1,659	3,056			
	1902.30.00.00.00	Las demás pastas alimenticias.		3,678	5,598			
	1904.10.10.00.00	Palomitas de maíz (<<pop-corn>>).		100	486			
	1904.10.21.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos de cereales tratados por inflado o tostado, azucarados o edulcorados de otro modo.		205	262			
	1904.10.23.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, de maíz, tratados por inflado o tostado.		259	613			
	1904.10.29.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos, de cereales tratados por inflado o tostado.		447	2,987			
	1904.10.90.00.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado, excepto <<pellets>> de harina de arroz.		728	4,841			
	1904.90.90.00.00	Productos a base de cereales precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto arroz precocido.		227	568			
	1905.31.10.00.00	Galletas dulces (con adición de cacao y edulcorante), incluso rellenas, para sandwich de helado.		614	1,649			
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.		3,534	14,518			
	1905.40.00.00.90	Los demás panes y productos similares tostados.		65	117			
	1905.90.29.00.00	Productos de panadería sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, quesos o frutas.		5,102	7,519			
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.		2,425	13,131			
	1905.90.90.00.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.		363	758			
	2001.10.00.00.00	Pepinos y pepinillos, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.		1,001	1,863			
	2001.90.10.00.00	Aceitunas, incluso rellenas, preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético.		1,229	2,085			
	2001.90.30.00.00	Maíz dulce (Zea mays var. saccharata), preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.		77	273			
	2001.90.50.00.00	Tomates preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.		286	1,008			
	2001.90.70.00.00	Encurtidos de surtidos de hortalizas, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.		18	98			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2001.90.90.00.00	Las demás, hortalizas, frutas u otros frutos sin mezclar, preparados o conservados en vinagre o ácido acético, excepto los encurtidos y piccailillies.		141	604			
	2002.10.00.00.00	Tomates enteros o en trozos, preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético).		2,432	2,462			
	2002.90.12.00.00	Pasta cruda o pulpa de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).		467	467			
	2002.90.13.00.00	Tomate majado envasado para la venta al por menor.		2,317	2,210			
	2002.90.21.00.00	Jugos de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 7% pero inferior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).		897	598			
	2003.10.00.00.00	Hongos del género Agaricus preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).		1,090	1,102			
	2003.90.90.00.00	Los demás hongos, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).		305	545			
	2004.90.71.00.00	Aceitunas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.		268	387			
	2004.90.72.00.00	Alcaparras sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.		824	4,329			
	2005.20.10.00.00	Papas fritas.		2,083	12,135			
	2005.51.20.00.00	Frijoles con puerco (<<Pork and Beans>>).		1,211	1,872			
	2005.51.90.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp., Phaseolus spp.), desvainadas, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		91	118			
	2005.70.00.00.00	Aceitunas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		448	572			
	2005.80.00.00.00	Maíz dulce (Zea mays var. saccharata), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		256	557			
	2005.99.70.00.00	Hortalizas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		123	121			
	2005.99.99.00.00	Las demás hortalizas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.		295	226			
	2006.00.00.00.00	Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitadas con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).		974	2,912			
	2007.10.00.00.00	Preparaciones homogeneizadas, confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		78	111			
	2007.91.00.00.00	Confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante de agrios (cítricos).		195	274			
	2007.99.90.00.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		1,764	3,281			
	2008.11.90.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.		712	5,113			
	2008.19.11.00.00	Nueces de marañón, incluidas sus mezclas en que las nueces de marañón, constituyan el ingrediente de mayor proporción por peso, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		1,145	5,251			
	2008.19.12.00.00	Mezclas con maní (cacahuete), como ingredientes de mayor proporción por peso, tostados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		265	1,477			
	2008.19.19.00.00	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		309	3,012			
	2008.19.21.00.00	Pastas (mantecas o mantequilla), de almendras tostadas, sin azucarar, ni edulcorar de otro modo.		156	1,625			
	2008.20.00.00.00	Piñas (ananás), preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		720	987			
	2008.40.00.00.00	Peras, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		30	134			
	2008.70.00.00.00	Melocotones (duraznos), incluso los grifones y nectarinas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		480	1,474			
	2008.97.19.00.00	Las demás mezclas de frutas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.		209	242			
	2008.99.30.00.00	Las demás frutas tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		511	1,093			
	2009.19.10.00.00	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, concentrado.		1,288	4,443			
	2009.50.00.00.00	Jugo de tomate, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		728	764			
	2009.61.00.00.00	Jugo de uva (incluido el mosto), de valor Brix inferior o igual a 30, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		458	342			
	2101.11.10.00.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.		2,379	18,432			
	2101.12.90.00.00	Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados a base de café, excepto pastas de café y café instantáneo.		608	1,557			
	2102.10.90.00.00	Levaduras vivas, excepto para la fabricación de cervezas.		1,035	676			
	2102.30.00.00.00	Polvos preparados para esponjar masas (povos para hornear).		191	360			
	2103.10.00.00.00	Salsa de soja (soya).		276	628			
	2103.20.10.00.00	Kétchup, incluso con picante.		3,777	7,515			
	2103.20.20.00.00	Salsas para espagueti (<<spaghetti sauce>>).		1,795	3,302			
	2103.20.30.00.00	Salsa barbacoa (<<barbecue sauce>>).		34	99			
	2103.20.99.00.00	Las demás salsas de tomate, excepto con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.		1,241	3,965			
	2103.30.20.00.00	Mostaza preparada.		78	869			
	2103.90.10.00.00	Preparaciones para salsas.		4,470	13,073			
	2103.90.21.00.00	Mayonesa, incluso compuesta.		3,838	5,967			
	2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.		3,209	8,979			
	2103.90.39.00.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.		175	962			
	2104.10.13.00.00	Caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás formas comprimida o en polvo de legumbres u hortalizas, sin tomate, acondicionadas para la venta al por menor.		480	820			
	2104.10.24.00.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas, de legumbres u hortalizas sin tomate (vegetariana).		1,884	14,833			
	2104.10.29.00.00	Las demás, sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas.		2,359	6,795			
	2104.10.99.00.00	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente.		70	560			
	2104.20.00.00.00	Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas.		84	483			
	2106.90.13.00.90	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales de frutas, excepto de fresa.		271	471			
	2106.90.14.00.90	Jarabes, siropes o concentrados de sabor natural de fresa, excepto para las bebidas gaseosas.		155	1,076			
	2106.90.19.00.10	Mezcla de jugos concentrados de frutas, legumbres u hortalizas, enriquecidos con minerales y vitaminas.		290	314			
	2106.90.19.00.90	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.		124	151			
	2106.90.30.00.00	Polvos para helados.		2,897	5,243			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2106.90.41.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.		4,231	21,528			
	2106.90.49.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, excepto azucarados o edulcorados de otro modo.		22	223			
	2106.90.92.00.00	Proteína hidrolizada.		6,744	166,487			
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		1,150	2,381			
	2201.10.00.00.10	Agua gaseada.		253	219			
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.		22,406	10,726			
	2202.10.10.00.10	Agua gaseada, con un contenido inferior a 7.5 g de azúcar añadida por cada 100 ml de bebida.		63,780	56,470			
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosas.		163,505	429,268			
	2202.99.40.00.00	Soluciones electrolíticas en medio acuoso, a base de diversos productos químicos ("tipo pedialyte"), utilizadas para la recuperación corporal por de pérdidas de líquidos y minerales.		1,571	4,078			
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	1,734,684	3,469,368	2,308,305			
	2204.10.00.00.10	Champagne.	2,363	4,726	12,637	106,196	212,392	641,813
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	29	58	502			
	2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.				27,662	55,324	152,680
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	1,895	3,790	27,042	133,712	267,424	1,621,980
	2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).	900	1,800	24,662			
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				48,278	96,556	518,942
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				733,967	1,467,934	8,356,502
	2208.40.10.00.00	Ron.	5,845	11,690	61,574	191,766	383,532	2,172,172
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.	16,660	33,320	88,972	24,919	49,838	431,027
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.	77,339	154,678	287,727	350,959	701,918	2,901,454
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.	2,994	5,988	36,523			
	2208.70.00.00.00	Licores.	48,842	97,684	465,354	81,308	162,616	1,094,823
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).	17,811	35,622	257,878	17,595	35,190	223,394
	2209.00.00.00.00	Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético.		2,997	5,770			
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarrillos (puritos), que contengan tabaco.		5,422	127,847		9,790	280,448
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		14,142	357,753		70	2,150
	2403.19.10.00.00	Picadura de tabaco para hacer cigarrillos.					8,869	319,705
	2501.00.30.00.10	Sal de mesa o cocina, en envases inferiores o igual a 3 kg.		1,068	685			
	2501.00.30.00.90	Sal de mesa o cocina, excepto en envases inferiores o igual a 3 kg.		1,263	2,480			
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.		17,461	89,951			
	2811.29.90.00.00	Compuestos oxigenados inorgánicos de los elementos no metálicos, excepto dióxido de azufre.		44,950	194,984			
	2827.60.00.00.00	Yoduros y oxyoduros.		431	4,261			
	2839.90.90.00.00	Silicatos comerciales de los metales alcalinos, excepto silicato de potasio.		2,597	10,355			
	2922.42.00.00.00	Ácido glutámico y sus sales.		36	157			
	3002.15.00.00.00	Productos inmunológicos dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		188	210,229			
	3002.20.00.00.00	Vacunas para uso en medicina.		1,153	498,552			
	3002.30.00.00.00	Vacunas para uso en veterinaria.		66,405	7,334,451			
	3004.10.20.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		8,757	218,631			
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		8,552	323,650			
	3004.31.00.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.		26,086	4,424,651			
	3004.49.10.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.		1,652	353,488			
	3004.90.10.00.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		3,837	208,918			
	3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.		3,339	205,592			
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		224,832	57,547,616		6,086	3,170,150
	3006.50.00.00.00	Botiquines equipados para primeros auxilios.		1,157	34,778			
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carroceros.		5,142	15,966			
	3301.29.90.00.00	Otros aceites esenciales, excepto los de agrios (cítricos).		47	423			
	3301.30.00.00.00	Resinoides.		25	93			
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).					169	28,030
	3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.		2,264	16,073			
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.		6,087	69,254		450	10,024
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.		5,570	551,292		228,609	23,290,963
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					1,886	5,826
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		19,305	663,310		426,668	9,570,646
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.		99	7,911		183	73,206
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.		14	227		117,835	3,885,416
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.		6	172		168	35,976
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		56	9,146		4,997	577,704
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					4,494	204,050
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		702	20,784		41,820	1,294,804
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		2,255	7,596		6,247	165,943
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		12,595	70,903		857	59,982
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.		234	1,435			
	3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.		958	7,486			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3307.10.90.00.00	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.		2,462	41,066			
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		6,440	139,226			
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.		94,618	826,544			
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.		452	1,909			
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.		10	111			
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		2,193	4,640			
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.		23,923	47,564			
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.		265	418			
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		237	1,454			
	3402.11.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario y los líquidos o pastosos.		101	124			
	3402.13.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario, líquidos o pastosos.		526	845			
	3402.19.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos, excepto para uso agrícola o veterinario, los aniónicos, catiónicos y no iónicos.		395	2,724			
	3402.20.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.		61	192			
	3402.20.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.		69	190			
	3402.20.90.00.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.		187	297			
	3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.		939	11,073			
	3808.94.99.00.10	Gel alcoholado.		312	1,115			
	3808.94.99.00.90	Los demás desinfectantes.		65	195			
	3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.		38,328	154,193			
	3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.		1,500	5,859			
	3822.00.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 o 30.06; materiales de referencia certificados.		4,463	14,444			
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.		27,996	28,932			
	3917.10.10.00.00	Envuellos tubulares para embutidos.		2,190	35,077			
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.		392	296			
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar <<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera).	70,178	756,379	5,665,718	685,522	5,537,709	34,576,086
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	213	18,952	82,500	14,172	220,740	1,208,440
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					2	374
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		20	2,884			
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		161	10,380		189	17,600
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					6	720
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					36	3,832
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.		8	574		12	1,056
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.		20	431			
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					18	2,166
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		23,487	90,201			
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.		66	1,066			
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					142	1,268
	4203.29.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero generado, excepto para deporte o trabajadores.		5	129			
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.		3,070	161,791		24	1,971
	4203.40.00.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir de cuero natural o cuero regenerado.		295	2,033			
	4412.99.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, excepto recubiertas con material plástico decorativo.					122,075	167,151
	4417.00.19.00.00	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de madera, excepto de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales.		100	434			
	4418.20.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.		600	1,862			
	4801.00.99.00.00	Los demás papeles prensa en bobinas (rollos), o en hojas.		372	2,823			
	4810.92.10.00.00	Los demás papeles y cartones multicapas, estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					809	4,095
	4813.10.00.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.					10,899	406,556
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		31	109			
	4819.50.10.00.00	Fundas de papel para ropa.					2,597	10,612

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.		1,998	14,722			
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.					15	543
	5308.90.91.00.00	Hilados de papel.		587	1,130			
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.		16,413	14,725			
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.		78	1,125		5	1,015
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		350	28,445			
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.		1,957	53,580		28	2,063
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.		497	16,666		16	1,489
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.		29	950		21	2,250
	6104.52.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		173	5,308		6	388
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		186	7,797		518,169	14,807,143
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		3,671	124,129		674	56,559
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		4,448	178,560		222	13,919
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.		12	845		49	2,029
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					25	1,235
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					40	767
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					195	7,240
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.		32,196	915,380		1,473	84,884
	6109.90.00.00.10	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.		1,274	35,561		19,958	554,039
	6109.90.00.00.20	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					3	216
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		5,107	177,660			
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					136	1,377
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					35	4,960
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.		15,644	410,027		76	8,864
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		395	1,226			
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		4,407	154,188		44	7,729
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		65	5,093			
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					9	561
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					78	4,190
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.		20	2,046		16	907
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					22	2,289
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.		13	646		244	7,258
	6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.		24	2,322			
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		381	14,220			
	6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.		3,395	114,587		3	176
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		1,697	84,802		6	642
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.		38	1,116			
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		396	13,672		235	21,899
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		3,477	114,407		76	10,263
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.		12	95			
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.		30	899		9	720
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					116	14,717
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		17,579	496,926		95	13,135
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.		1,422	44,970		7	504
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.		751	34,761			
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		968	31,579		72	9,646
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.		79	2,220			
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					16	1,575
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.		66	2,639			
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.		10	383			
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					25	388
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					3	198
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		109	4,313		81	7,292
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		5,086	175,764		40	3,781
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		40	1,123		7	691
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		1,118	3,471		10	291
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.		1,582	54,381		14	576
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		7,965	262,431		45	7,605
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		2,062	67,253		228	24,280
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					50	1,440
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.					2	198
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.		1,148	33,490		165	14,493
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		6,138	209,629		96	6,599

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					3	234
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					5	356
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					3	662
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.		3	157			
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		108	3,632			
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		2,480	12,600			
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					270	17,461
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.		651	18,873		102	10,215
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.		44	541			
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.		3	295			
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					31	1,452
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		1,219	38,970		30	1,416
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.		20	667			
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.		269	12,448		22	729
	6310.90.90.00.00	Otros trapos, cordeles, cuerdas y cordajes de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, sin clasificar.		95	730			
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					540	29,054
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					56	4,354
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		38	969			
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					3	433
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		7,200	312,159			
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					45	1,668
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					98	6,840
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					28	2,257
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".		79	1,377			
	6403.59.97.00.90	Calzados para hombres y jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					4	250
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		21,560	924,795			
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					6,131	358,339
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					103	13,770
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jovencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					67	7,774
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.		13	745		4	129
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.		78	3,177		64	2,616
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					7	583
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					29	1,710
	6704.20.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.		100	407			
	6805.20.10.00.00	Lija para madera y lija <<de agua>>, con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.		208	1,724			
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.		2,048	14,143			
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.		479	10,543			
	7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.		1,688	2,858			
	7323.94.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.		25	289			
	7404.00.00.00.00	Desperdicios y desechos, de cobre.					47,390	374,722
	7616.10.10.00.00	Pernos, tornillos, tuercas y alcayatas, roscadas, de aluminio.		727	2,257			
	8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.		88	1,411			
	8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.		60	198			
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.		500	5,240			
	8212.90.00.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.		11,188	37,350			
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.		500	17,554			
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					9,950	3,000
	8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.		60	600			
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrifugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		333	4,910			
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.		231	5,355			
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		612	13,211			
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.		600	1,049			
	8417.20.90.00.00	Otros hornos de panadería, pastelería o galletería.		2,313	13,235			
	8418.21.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.		327	1,396			
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		824	7,233			
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.		707	6,860			
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.		97	295			
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.		406	1,629			
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.		307	14,497			
	8424.82.90.00.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.		321	521			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8430.41.00.00.00	Máquinas de sondeo o perforación, autopropulsadas.		1,708	5,528			
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		220	24,395	13		1,000
	8432.80.00.00.00	Las demás máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo.		320	1,878			
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.		2,351	16,601			
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.				759		11,777
	8443.99.00.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.				13		3,112
	8451.50.00.00.00	Máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.		1,390	32,278			
	8462.10.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.				369		3,352
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.		6,592	100,507			
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.		34,547	306,463			
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.		111	6,935			
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.				2		1,245
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.				4		233
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		2,479	25,684	326		2,904
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		9,114	95,285			
	8502.40.00.00.00	Convertidores rotativos eléctricos.		188	4,672			
	8505.90.90.00.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.		278	1,909			
	8506.10.19.00.10	Pilas cilíndricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.		11,122	38,426	16,933		165,718
	8506.50.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		66	4,400			
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.		25	399			
	8509.90.00.00.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.		8	124			
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.		190	5,285			
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.		37	198			
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.		18	139			
	8517.12.00.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.				12		5,871
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.				2		218
	8525.80.20.00.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.		210	3,500	482		290,580
	8526.10.00.00.00	Aparatos de radar.		335	27,480			
	8528.59.11.00.00	Monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>, excepto los utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		1,000	4,458			
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.		376	91,907			
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		70	1,836			
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		90	340			
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades <<sellados>>.		858	5,274			
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.		1,360	4,818			
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.		1,316	13,400			
	8544.49.30.00.90	Los demás cables porta-electrodo (para soldadura eléctrica por arco).		900	8,249			
	8703.23.92.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/8,000.00 sin exceder de B/20,000.00.	3	6,591	47,907			
	8703.23.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/25,000.00.	9	13,854	290,102			
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		344	1,113			
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		4,150	256,363			
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		222	1,800			
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		999	1,454			
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.		1,368	53,987			
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.		8	635			
	8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).				120		500
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.				5		530
	9015.80.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.				580		24,500
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).		454	64,375			
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.		878	21,370			
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		1,869	98,540			
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		38	25,243			
	9021.39.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.		120	30,080			
	9033.00.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.		6	2,571			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Perú	9101.19.90.00.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).		24	31,169			
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		82	13,314		465	108,013
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.					120	37,235
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.					16	5,050
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).		70	588			
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		8	786			
	9403.20.91.00.00	Armarrapidos y tabilllas, armados o no, de metal.		36	409			
	9405.91.90.00.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		20	1,371			
	9405.92.90.00.00	Otras partes de plástico para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto los difusores de plástico.		4	287			
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.		872	2,493			
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.		500	1,869			
	9603.90.11.00.00	Cabezas preparadas para cepillos de dientes, brochas de afeitar y para pintar.		500	6,540			
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).		28	664			
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.		2	283			
				6,746,824	37,092,943		13,952,124	305,539,128
	0304.95.00.00.00	Los demás carnes de pescados de las familias Bregmaceritidae, Euclichthyidae, Gadidae, Macrouridae, Melanonidae, Merlucciidae, Moridae y Muraenolepididae, congelados, excepto el abadejo de Alaska (Theragra chalcogramma).		378	479			
	0511.99.50.00.00	Espónjas natural de origen animal.					23	6,419
	0712.90.90.00.00	Hortalizas y mezclas de hortalizas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.		990	5,288			
	0713.33.90.00.00	Las demás judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), común (Phaseolus vulgaris), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidos.		205	1,150			
	0802.90.00.00.00	Los demás frutos de cáscara, frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados.		495	2,644			
	0813.40.00.00.90	Las demás frutas u otros frutos secos, excepto los de las partidas 08.01 a 08.06.		765	3,713			
	0901.21.00.00.00	Café tostado, sin descafeinar.					7,553	62,748
	0901.22.00.00.00	Café tostado, descafeinado.		3,367	35,955			
	0902.10.00.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.		667	5,429			
	0902.30.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.					70	1,546
	0904.12.00.00.00	Pimienta triturada o pulverizada.		2,750	27,567			
	0904.22.00.00.00	Frutos de los géneros capsicum o pimenta, secos, triturados o pulverizados.		3,070	6,584			
	0910.30.00.00.00	Cúrcuma.		7,037	40,233			
	0910.99.90.00.00	Otras especias.		16,674	171,268			
	1008.50.00.00.00	Quinoa (quinoa) (Chenopodium quinoa).		4,135	11,635			
	1101.00.00.00.00	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), excepto enriquecida.		5,500	27,567			
	1106.20.00.00.00	Harina, sémola y polvo de sagú o de las raíces o tubérculos de la partida 07.14.		3,830	25,836			
	1106.30.00.00.00	Harina, sémola y polvo de los productos del capítulo 8.		74	1,093			
	1211.90.91.00.00	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.		3,700	23,594			
	1212.92.90.00.00	Otras algarobas frescas, refrigeradas, congeladas o secas, incluso pulverizadas, excepto en semillas.		560	2,704			
	1302.39.00.00.00	Mucilagos y espesantes derivados de los vegetales, incluso modificados.		11,010	127,666			
	1404.90.95.00.00	Achiote triturado o pulverizado.		6,111	27,567			
	1509.90.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		900	9,963			
	1702.19.00.00.00	Las demás lactosa y jarabe de lactosa.		6,679	46,328			
	1704.10.00.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.		2,070	3,403			
	1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.		4,387	16,109			
	1803.10.00.00.00	Pasta de cacao, sin desgrasar.		720	3,620			
	1901.20.99.00.90	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, excepto con un contenido de azúcar superior al 65%, en peso.		166	496			
	1904.10.90.00.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado, excepto <<pellets>> de harina de arroz.		3,549	10,116		5,649	41,769
	1904.20.00.00.10	Abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso.		222	300			
	1905.31.10.00.00	Galletas dulces (con adición de cacao y edulcorante), incluso rellenas, para sandwich de helado.		222	300			
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.					3,433	21,682
	1905.40.00.00.10	Pan tostado y productos similares tostados, sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, queso o fruta.		222	300			
	1905.40.00.00.90	Los demás panes y productos similares tostados.		1,150	3,360			
	1905.90.29.00.00	Productos de panadería sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, quesos o frutas.		1,392	3,719			
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.		14,510	34,359			
	1905.90.90.00.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.		3,370	33,801		3,255	24,180
	2001.90.10.00.00	Aceitunas, incluso rellenas, preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético.		2,273	6,380			
	2001.90.49.00.00	Pimientos preparados o conservados en vinagre o en ácido acético, excepto dulces.		39,936	63,669			
	2001.90.90.00.00	Las demás, hortalizas, frutas u otros frutos sin mezclar, preparados o conservados en vinagre o ácido acético, excepto los encurtidos y piccalillies.		37,084	76,344			
	2005.80.00.00.00	Maíz dulce (Zea mays var. saccharata), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		1,988	4,543			
	2005.99.19.00.00	Las demás hortalizas alíáceas; sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, (excepto los productos de la partida 20.06).		36,860	76,648			
	2006.00.00.00.00	Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitadas con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).		3,034	8,914			
	2007.10.00.00.00	Preparaciones homogeneizadas, confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		2,810	1,888			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2008.19.12.00.00	Mezclas con maní (cacahuete), como ingredientes de mayor proporción por peso, tostados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		120	300			
	2008.99.90.00.00	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.		1,324	4,900			
	2009.19.10.00.00	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, concentrado.		222	300			
	2009.19.90.00.00	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto concentrado.		20,550	15,548		20,550	13,740
	2009.89.33.00.00	Concentrado de jugo de melocotón o durazno, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		13,620	85,571			
	2101.11.90.00.00	Extractos, esencias y concentrados de café, excepto, café instantáneo.		20	100		5,310	109,200
	2101.12.90.00.00	Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados a base de café, excepto pastas de café y café instantáneo.		174	5,866		38,008	402,272
	2103.90.10.00.00	Preparaciones para salsas.		3,064	13,984			
	2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.		2,140	7,969			
	2103.90.31.00.00	Sazonadores compuestos de uso industrial para la fabricación de embutidos.		2,548	7,247			
	2103.90.39.00.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.		4,304	13,952			
	2106.90.11.00.00	Jarabe o sirope, de sabor natural o artificial, para bebidas gaseosas, del tipo utilizado en las máquinas expendedoras de mezcla posterior (<<post-mix>>), para producir bebidas gaseosas en refresquerías, restaurantes, cines, escuelas y otros lugares de expendio público.		2,600	5,294			
	2106.90.19.00.90	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.		3,764	35,229		523	7,046
	2106.90.49.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, excepto azucarados o edulcorados de otro modo.		2,590	6,149			
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.		2,384	26,744			
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.		3,004	21,735		212	6,804
	2106.90.70.00.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.		12,475	286,299		3,730	23,890
	2106.90.80.00.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.					8,316	152,190
	2106.90.92.00.00	Proteína hidrolizada.		3,207	31,777		158	12,990
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		11,701	146,043		5,868	74,742
	2202.10.10.00.10	Agua gaseada, con un contenido inferior a 7.5 g de azúcar añadida por cada 100 ml de bebida.		16,110	12,900			
	2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.		2,646	3,766			
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	42,955	85,910	64,012			
	2204.10.00.00.10	Champagne.				108	216	544
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	1,383	2,766	11,117			
	2205.10.19.00.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.				15,237	30,474	55,198
	2205.10.40.00.00	Sangrías y demás vinos aromatizados con hortalizas, frutas u otros frutos sin adición de anhídridos carbónicos, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	4,185	8,370	19,664			
	2205.10.99.00.00	Los demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.				7,479	14,958	19,575
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	4,032	8,064	35,257			
	2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).	2,471	4,942	26,784			
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				4,698	9,396	22,903
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				9,765	19,530	49,520
	2208.40.10.00.00	Ron.				22,397	44,794	128,919
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				10,283	20,566	60,795
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				3,600	7,200	19,160
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.				11,070	22,140	86,525
	2208.70.00.00.00	Licores.	810	1,620	6,535	3,819	7,638	29,679
	2208.90.41.00.00	Bebida compuesta de "Ron" y "Cola", con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).				235	470	2,910
	2209.00.00.00.00	Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético.		1,252	4,785			
	2309.90.29.00.00	Piensos compuestos completos de ganadería, excepto los destinados a la crianza de terneros.		15,809	32,031			
	2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.		15,662	44,542			
	2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.		16,261	36,382		324	1,925
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarrillos (puritos), que contengan tabaco.		240	6,949			
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		6,165	55,913		23,115	242,980
	2403.19.10.00.00	Picadura de tabaco para hacer cigarrillos.					32	2,092
	2403.19.90.00.00	Tabaco para fumar, incluso con sucedáneos de tabaco en cualquier proporción, excepto picadura para hacer cigarrillo.					12	566
	2501.00.30.00.90	Sal de mesa o cocina, excepto en envases inferiores o igual a 3 kg.		11,356	34,861			
	2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.					2,956	12,989
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.		1,892	36,369		10,372	35,691
	2712.10.00.00.00	Vaselina.		7,500	15,302			
	2715.00.90.00.00	Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betunes naturales, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo: mástiques bituminosos).		1,883	3,226			
	2804.90.00.00.00	Selenio.					3,211	36,221
	2811.29.90.00.00	Compuestos oxigenados inorgánicos de los elementos no metálicos, excepto dióxido de azufre.					9,721	79,480
	2817.00.00.00.00	Óxido de cinc; peróxido de cinc.		28,994	88,161			
	2826.19.90.00.00	Fluoruros, excepto de aluminio, amonio o sodio.					20,050	76,400
	2832.20.00.00.00	Sulfitos, excepto de sodio.		274,800	80,380			
	2833.25.00.00.00	Sulfato de cobre.		27,420	78,814			
	2833.29.90.00.00	Otros sulfatos, excepto de sodio, magnesio, aluminio, níquel, cobre, bario, cromo y cinc.					2,720	1,504
	2853.90.90.00.00	Los demás compuestos inorgánicos, aire líquido aunque se le hayan eliminado los gases nobles; aire comprimido, amalgamas, excepto el cianuro de bromo.		6,656	399			
	2918.14.00.00.00	Ácido cítrico.		972	895		2,016	1,640
	2918.19.00.00.00	Los demás ácidos carboxílicos con función alcohol, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.		2,122	9,417			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2922.19.90.00.00	Los demás amino-alcoholes, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes, sus éteres y sus ésteres, sales de estos productos, excepto Etilidietanolamina o Metildietanolamina.		5,370	9,352			
	2929.10.00.00.00	Isocianatos.					545	1,750
	2936.29.00.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.					3,488	31,395
	3002.30.00.00.00	Vacunas para uso en veterinaria.					2,453	1,173,986
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		14,930	278,010		2,688	217,114
	3004.10.20.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		27,096	280,153		3,872	120,706
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		2,930	29,824			
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		56,730	627,213		22,392	787,616
	3004.39.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					314	125,977
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.		18,841	242,763			
	3004.50.20.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		20,862	235,444		85,317	2,373,642
	3004.90.10.00.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		15,937	140,870		8,651	567,778
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		45,544	1,185,569		524,816	29,329,088
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.		274	4,537			
	3006.60.00.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.		1,700	19,886		2,402	30,330
	3101.00.00.00.00	Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal.		402	3,784		767	1,672
	3105.90.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.					12,148	58,032
	3203.00.00.00.00	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal.		25,386	269,594			
	3204.11.11.00.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), sobre soporte de poliolefina.					2,400	25,184
	3204.11.90.00.00	Colorantes dispersos y preparaciones a base de materias colorantes.		10,439	54,127		553	2,074
	3204.12.11.00.00	Colorantes ácidos, dispersiones concentradas con materias plásticas, caucho u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), sobre soporte de poliolefina.					1,891	9,295
	3204.13.90.00.00	Los demás colorantes básicos y preparaciones a base de estos colorantes.					2,406	19,250
	3204.16.90.00.00	Los demás colorantes reactivos y preparaciones a base de estos colorantes.					6,167	134,923
	3204.17.90.00.00	Los demás colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes.		2,484	55,121			
	3204.19.90.00.00	Otras materias colorantes orgánicas sintéticas, incluidas las mezclas de dos o más materias colorantes de las subpartidas 3204.11 a 3204.19.		4,530	24,485			
	3204.90.00.00.00	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos, sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.		1,122	15,520		329,801	4,230,866
	3205.00.00.00.00	Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de lacas colorantes.		15,812	233,169			
	3206.11.10.00.00	Pigmentos y preparaciones con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca, en polvo.		349	1,801			
	3206.19.90.00.00	Los demás pigmentos y preparaciones a base de dióxido de titanio, con un contenido inferior al 80% en peso, calculado sobre materia seca.		4,790	25,441			
	3206.41.29.00.00	Ultramar y sus preparaciones, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios, presentados en <<pellets>>, excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.					2,277	49,931
	3206.49.10.00.00	Las demás materias colorantes y demás preparaciones en polvo.		1,250	6,297			
	3207.10.00.00.00	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, preparaciones similares.					44	787
	3208.10.11.00.10	Pinturas esmalte anticorrosiva, en aerosol de secado al horno, para recubrir láminas metálicas a base de poliésteres.					297	6,931
	3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.		3,520	3,925			
	3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.		2,470	2,330		788	985
	3212.90.19.00.00	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas, excepto de aluminio.		4,424	34,019			
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).					180	3,383
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.		1,520	8,576			
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.		12,590	92,952		360	2,572
	3301.90.90.00.00	Los demás aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los <<concretos>> o <<absolutos>>; oleoresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.					8,988	82,417
	3302.10.19.00.00	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol), del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.		4,160	20,752			
	3302.10.99.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en las industrias alimentarias.		1,380	12,906			
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).		6,132	241,281			
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/22.38 el litro.		477	10,939		149	2,120
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/22.38 el litro.					4,901	645,931
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/4.43 el litro.					120	311

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					213,765	7,248,440
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					2,790	113,724
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					98	20,879
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					5,900	249,055
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					27	3,490
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					38	7,653
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.		2,180	10,712		25,209	1,966,292
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					1,020	134,033
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.		1,961	58,902		759	28,791
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		3,590	51,679		62,735	964,847
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.					328	4,320
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		4,631	41,284		26,305	615,026
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).		3,500	15,394		240	3,168
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					743	9,601
	3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.		2,430	15,221		207	1,859
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.					107	1,408
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.		16,460	90,527			
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		11,220	36,384		929	11,871
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.		31,537	128,590			
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		4,768	27,155			
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					82	4,333
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					62	1,630
	3307.10.90.00.00	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.					60	807
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					400	23,800
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.		4,330	23,359		294	2,972
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.					2	162
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					1,248	9,832
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					5,531	54,525
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					8,277	29,963
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					10,632	140,877
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.		150	2,342			
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					16,848	209,798
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.					16,398	226,253
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					3,336	53,029
	3402.11.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.					4,425	20,525
	3402.20.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.		492	1,658			
	3402.20.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.		230	1,448			
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					194	1,780
	3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.		696	1,076			
	3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.		2,609	15,401			
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.		2,958	22,144			
	3403.19.10.00.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.					18	174
	3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.					6,051	44,692
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.					135	442
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					10	309
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					37,053	447,884
	3407.00.90.00.00	Las demás pastas para modelar, presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable.					712	13,009
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					74	846
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.		11,471	37,840			
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.		249	6,268			
	3507.90.10.00.00	Enzimas puras (aisladas); concentrados enzimáticos.		387	4,785			
	3702.10.00.00.00	Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar para rayos X, excepto las de papel, cartón o textiles.					1,750	39,468
	3707.90.99.00.00	Las demás preparaciones químicas para uso fotográfico, excepto barnices, colas, adhesivos y preparaciones similares; productos sin mezclar para usos fotográficos dosificados o acondicionados para la venta al por menor, listos para su empleo.					142	16,430

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3808.61.90.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, acondicionados en envases con un contenido neto inferior o igual a 300 g, excepto para uso agropecuario.					2,481	70,146
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.		972	17,211			
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.					61,058	2,267,506
	3808.92.20.00.00	Fungicidas para uso agropecuario.					2,464	14,016
	3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.		6,491	82,403			
	3808.94.10.00.00	Desinfectantes para uso en la agricultura.		1,457	11,268			
	3808.94.91.00.00	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.		700	4,388			
	3808.94.99.00.10	Gel alcoholado.					12,419	69,666
	3808.94.99.00.90	Los demás desinfectantes.		230	1,448		992	1,365
	3809.91.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.		666	1,002			
	3809.92.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del papel o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.		11,600	16,404			
	3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.		2,650	40,309		790	2,598
	3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.					1,670	4,505
	3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.		450	3,061		1,854	3,845
	3815.90.90.00.00	Otros iniciadores y aceleradores de reacciones y preparaciones catalíticas.					1,681	14,283
	3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.					25,325	56,958
	3824.99.99.00.00	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.		17,164	18,200		4,119	10,573
	3901.20.00.00.00	Poliétileno de densidad superior o igual a 0.94.		830	5,625			
	3901.90.00.00.00	Los demás polímeros de etileno en formas primarias.					6,003	15,900
	3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.		1,530	2,708		680	780
	3907.91.10.00.00	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de poliésteres no saturados.		9,602	15,327			
	3907.91.90.00.00	Poliésteres no saturados, excepto líquidos y pastas.		5,605	15,734			
	3909.31.00.00.00	Poli(metilenfenilisocianato) (MDI en bruto, MDI polimérico).					65	347
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.					177,258	624,546
	3910.00.00.00.00	Siliconas en formas primarias.		3,490	16,018		4,214	25,393
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.		3,750	12,656			
	3917.23.20.00.00	Tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo con diámetro hasta 4 pulgadas, excepto para sistema de riego.		140	2,081			
	3917.29.90.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.		2,339	21,774		129	1,237
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.		1,530	6,273		2,238	20,001
	3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.		480	2,313			
	3917.39.10.00.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.		3,180	5,891			
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.		1,430	9,540		2,446	14,170
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.		8,679	30,144		2,258	26,808
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					23,080	17,004
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		6,798	44,082		6,337	26,524
	3919.90.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.		3,080	1,605		2,445	12,013
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.		1,863	26,364		1,933	13,949
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.		34,907	119,607			
	3920.10.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.		11,370	41,229			
	3920.20.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, en bobinas sin impresión.		10,127	67,891			
	3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.		7,322	35,631			
	3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.		3,438	12,350			
	3920.92.15.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas con otros polímeros entre sí, con impresión y sin metalizar, de poliamidas flexibles		2,370	10,036			
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.		5,090	24,511		2,441	6,503
	3921.12.90.00.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.					30	207
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.		360	3,200			
	3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.		6,290	21,374			
	3921.90.91.00.00	Láminas de PVC con forma de madera machimbrada de plástico.		4,140	25,823			
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.		9,636	61,398			
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					51	980
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					314	4,492
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.		127	802			
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.		21,870	70,193		1,134	19,825
	3923.21.10.00.00	Bolsas termoconcoigibles multiaminadas o extruidas (tipo <<Cryo-vac>>), de polímero de etileno.		10,319	58,906			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3923.21.20.00.00	Bolsas asépticas multilaminadas por termosoldado, con dispositivo hermético para llenado, con boquilla de diámetro externo superior o igual a 30 mm; y capacidad superior o igual a 5 kilos, de polímero de etileno.		1,590	14,831			
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		28,735	165,825		1,088	46,459
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.		5,350	19,649		285	1,892
	3923.29.30.00.00	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de los demás plásticos.		4,526	23,447			
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardín), de los demás plásticos.		7,785	51,834			
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.		33,632	194,363		10	299
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).		2,120	13,581			
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.		8,063	242,438			
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.		845	7,609		2,973	23,588
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.		2,150	33,970			
	3923.50.40.00.00	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, especiales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; y 28 mm, y tapas reductoras, de plástico.		2,480	52,865			
	3923.50.90.00.00	Los demás taponeros, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.		700	5,983		43	1,642
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		12,230	41,075			
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.		5,225	26,125		939	6,777
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.		5,432	19,018		624	5,623
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.		3,315	15,953		22	885
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.		3,390	16,839			
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					704	6,527
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					1,506	9,658
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					2,697	38,548
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	478,220		1,211,610		998	3,663
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					97	1,152
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					22	400
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.		15,100	55,466		196	5,300
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					276	2,311
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					2,682	76,097
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		7,074	23,563		1,505	17,160
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.		2,240	12,750			
	3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.					14	131
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.		940	6,993		68	906
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		13,980	48,448		301	4,718
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.					372	4,757
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					1,658	25,109
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					12	335
	3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.					15	130
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					19,709	171,398
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					802	4,973
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.		930	9,072			
	3926.90.74.00.00	Mallas y telas plásticas propias para la protección contra insectos.		492	1,621			
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					9	110
	3926.90.96.00.00	Bebedores y comedores para animales, de plástico.					66	342
	3926.90.98.00.00	Bandejas de enraizar o germinar y grapas de amarre o soporte de uso hortícola.					37	880
	3926.90.99.00.20	Protectores faciales, de plástico.		1,000	6,515		35,907	305,791
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		148,570	423,010		63,500	575,891
	4003.00.10.00.00	Placas, hojas o tiras de caucho regenerado en formas primarias.		6,700	17,124			
	4008.21.90.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		4,090	50,123			
	4008.29.11.00.00	Perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer, excepto los contemplados en la nota complementaria N°1 de este capítulo.					2,531	9,517
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		1,506	15,098			
	4009.11.90.00.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.		130	5,688			
	4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.		6,410	70,583			
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.					3,306	17,433
	4009.31.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.		7,860	102,338			
	4009.32.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.					906	10,976
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.		2,599	36,945		51	1,456
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<station wagon>>), y los de carrera).				65,458	1,009,068	4,684,311
	4011.80.11.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para carretillas apiladoras autopropulsadas.				910	37,000	47,600
	4014.10.00.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.					1,950	22,435
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					287	15,385
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					4,816	80,046
	4015.19.00.00.90	Los demás guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					1,472	12,855
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					4,377	28,828
	4016.10.20.00.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					9	319
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					66	448
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,612	3,921

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.		1,164	28,177		22	265
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					2,188	9,782
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					3,574	14,487
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.		1,717	3,175		715	13,210
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					2	110
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					600	3,755
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					1,355	137,432
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.		2,841	4,584		9,546	107,514
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					1,748	39,593
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					928	77,757
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					5,557	398,738
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.		480	21,913		2,493	133,320
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					601	29,950
	4202.32.10.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					1,182	6,982
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.		2,901	14,341		898	32,216
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					13	321
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					12,015	124,705
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					19	1,266
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		920	2,879		9,571	147,359
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					22,705	428,250
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					92	1,056
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.					39,250	578,436
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					723	28,859
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					829	7,394
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					440	6,900
	4203.10.90.00.00	Prendas de vestir de cuero natural o cuero regenerado, excepto de seguridad.		2,020	39,778			
	4203.21.10.00.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.					1	96
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.					20	1,372
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					509	30,985
	4402.90.00.00.00	Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos), de frutos), incluso aglomerado, excepto de bambú.					39	283
	4412.31.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú), de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan por lo menos una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 2 de este capítulo.					24,099	53,089
	4412.33.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú), de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan por lo menos una hoja externa de madera distinta de la de coníferas, de las especies: aliso (Alnus spp.), Fresno (Fraxinus spp.), haya (Fagus spp.), abedul (Betula spp.), cerezo (Prunus spp.), castaño (Castanea spp.), olmo (Ulmus spp.), eucalipto (Eucalyptus spp.), caria o pacana (Carya spp.), castaño de indias (Aesculus spp.), tilo (Tilia spp.), arce (Acer spp.), roble (Quercus spp.), plátano (Platanus spp.), álamo (Populus spp.), algarrobo negro (Robinia spp.), árbol de tulipán (Liriodendron spp.) o nogal (Juglans spp.).					27,799	53,138
	4412.99.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, excepto recubiertas con material plástico decorativo.					201,029	367,435
	4414.00.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.					1,113	7,094
	4418.20.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.		1,950	6,384			
	4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.					49	443
	4420.10.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.		865	10,525		3,505	33,988
	4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.					9	166
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					1,496	2,271
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					63	482
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					73	295
	4602.11.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>), de bambú.					70	305
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>).					134	1,372

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4802.62.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					25	147
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados (<<crepés>>), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.		1,236	11,233			
	4804.31.90.00.00	Otros papeles y cartones kraft de peso inferior o igual a 150 g/m2, crudos.		1,908	11,532			
	4806.40.90.00.00	Los demás papeles cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos, excepto en bobinas (rollos).					31	224
	4809.90.90.00.00	Otros papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos (<<stencils>>), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					603	2,565
	4810.13.19.00.90	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, de peso inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos), con impresión.		1,474	4,387			
	4810.29.90.00.90	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.					47	353
	4810.39.10.00.00	Los demás papeles y cartones kraft, en tiras o bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar.		720	6,146			
	4811.41.10.00.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").		8,150	52,151		185	2,120
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).		310	3,402		1,536	1,379
	4811.59.90.00.90	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos y en bobinas (rollos)).		2,690	14,397			
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					247	1,729
	4811.90.99.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.					383	15,900
	4813.10.00.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.					1,496	33,160
	4813.90.90.00.00	Los demás papeles de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, excepto en bobinas (rollos).					535	22,200
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					257	3,184
	4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.		36,750	98,326			
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.		1,430	7,824		1,104	2,882
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.		54,060	89,226			
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.		4,390	8,516			
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		2,205	8,141		30	209
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.					452	13,983
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					267,275	1,631,565
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		125,020	229,389		2,715	42,846
	4819.20.10.00.00	Papeles y cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas, incluso impresos, recubiertos o revestidos en las dos caras, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá, la parte interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.					195	780
	4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.		6,043	19,580		115	868
	4819.20.90.00.10	Cajas multicapas de cartón, con hojas de plástico y aluminio (tipo "tetra brik").					273	674
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartónajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartónajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.		2,390	10,223		3	89
	4819.30.11.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos propios para cemento y productos similares con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					2,750	3,563
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.		5,785	32,582			
	4819.40.11.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos propias para cemento y productos similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		1,420	10,150			
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					1,029	8,499
	4819.50.10.00.00	Fundas de papel para ropa.					10,653	57,722
	4820.10.49.00.00	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.		2,784	22,549			
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					144	270
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).					23	470
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.		250	4,477		401	6,236
	4823.69.10.00.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.		370	7,281			
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.		455	1,349			
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					6	233
	4823.90.20.00.00	Papel y cartón secantes.					24	696
	4823.90.40.00.00	Juntas y arandelas (empaquetaduras), de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.		704	1,678		13	103
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					251	5,214
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.		21,630	64,383		6,506	158,454
	4901.91.00.00.00	Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos.		2,515	14,729			
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		25,931	104,618		419,393	1,616,272
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.		2,580	11,880		273	932
	4905.99.00.00.00	Las demás manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos impresos.					4,122	39,749
	4909.00.19.00.00	Tarjetas postales sin franquear, excepto con vistas de la República de Panamá.					17	483
	4909.00.90.00.00	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.					44	588
	4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.		1,230	27,649			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4911.10.19.00.10	Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios.		2,000	23,453			
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.		98	200			
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.					28	230
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.					28	359
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.					5,009	96,966
	4911.99.00.00.00	Otros impresos.		1,689	1,276		5,463	273,824
	5208.39.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, teñidos, de peso inferior o igual a 200 g/m2.		2,500	35,622			
	5208.59.00.00.00	Otros tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, estampados de peso inferior o igual a 200 g/m2, excepto de ligamento de sarga.		1,330	30,488			
	5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.					1,193	2,483
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		12,210	129,951		112,443	820,406
	5407.69.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.					492	16,768
	5509.32.00.00.00	Hilados de fibras sintéticas discontinuas, (excepto el hilo de coser), sin acondicionar para la venta al por menor, retorcidos o cableados, con un contenido de fibras discontinuas acrílicas o modacrílicas superior o igual al 85% en peso.		4,201	36,241			
	5606.00.00.00.00	Hilados entorchados, tiras y formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, entorchados, (excepto los de la partida 56.05 y los hilados de crin entorchados); hilados de chinilla; <<hilados de cadeneta>>.		1,140	8,951			
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.		3,710	27,245		562	4,666
	5608.11.90.00.00	Redes confeccionadas para la pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.		440	1,284			
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					250	2,145
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					270	621
	5702.39.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles de fibras vegetales del capítulo 53.					3,333	11,380
	5702.39.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					1,447	9,317
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					57	475
	5702.42.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.					48	336
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					86	329
	5703.20.10.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					2,115	4,057
	5703.20.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de nailon o demás poliamidas con mechón insertado.					20	134
	5703.20.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado de superficie inferior o igual a 1 m2, incluso confeccionados.					5,045	23,993
	5703.20.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.					406	1,536
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					4,472	48,689
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					249	1,279
	5805.00.90.00.00	Tapicería tejida a mano (gobelinos, flandes, aubusson, beauvais y similares), y tapicería de aguja (por ejemplo: <<petit point>>, de punto de cruz), incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					466	4,029
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					260	2,711
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					117	473
	5902.90.00.00.00	Las demás napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad, de rayón viscosa.		2,483	26,752			
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.		1,325	2,692		18,150	53,916
	5911.32.00.00.00	Telas y fieltros sin fin o con dispositivos de unión, de los tipos utilizados en las máquinas de fabricar papel o máquinas similares (por ejemplo: para pasta, para amiantocemento); de peso superior o igual a 650 g/m2.		490	8,108			
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					3,926	215,612
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					2,644	266,213
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					476	16,596
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.					98	1,464
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.		350	36,773			
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					1,296	38,667
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					248	8,057
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					202	6,388
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					11,888	351,944
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					31	804
	6104.19.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					82	1,344
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					424	8,075
	6104.29.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.		48	308			
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.		1,571	36,058		117	5,271
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.		18	2,092		43	3,232
	6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					118	9,456
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					611	12,031
	6104.52.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					25	899
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		16	1,660		19,376	1,228,692
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					1,783	46,149
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					830	21,528
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		5,431	272,166		7,172	446,950
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					5,615	77,387
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					2,299	182,833

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					1,360	74,582
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.		23	1,621		9,503	233,612
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					2,543	39,655
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					7,625	232,978
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					95	1,538
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					420	10,706
	6107.91.00.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.					150	2,352
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					1,526	97,201
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		1,000	4,668		9,366	184,581
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					121	1,787
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.		9	530		48	760
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					156	9,069
	6108.92.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					144	1,507
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.		7,315	384,959		49,685	1,636,552
	6109.90.00.00.10	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.					2,345	159,933
	6109.90.00.00.20	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					31	852
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					6,911	242,121
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					7,615	184,447
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.		51,839	3,546,612		3,123	105,268
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.		679	90,149		370	47,659
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					20,432	1,061,132
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		5,030	110,742		8,110	204,444
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.		9,995	747,958		505	9,774
	6110.30.00.00.20	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso, con cuello, excepto blanco.		5,514	328,683			
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					5,902	174,218
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		1,500	14,492		13,012	698,637
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					222	2,260
	6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.					40	636
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.		544	27,648		17	432
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					2,401	49,037
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					425	23,211
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					6	275
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					1,019	29,212
	6113.00.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 59.03, 59.06 o 59.07.					1,579	46,407
	6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					25,947	629,723
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					805	14,414
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					640	11,707
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					1,395	37,524
	6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.					253	3,813
	6116.99.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.					78	2,558
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.					7	189
	6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lazos.					150	6,002
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		217	15,266		8,494	121,540
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					572	49,501
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					5,509	162,820
	6201.92.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					717	14,886
	6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					2,854	239,780
	6202.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					2,899	203,912
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					4,721	220,825
	6202.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					322	3,735
	6202.99.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					30	1,152
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o temos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.		75	922		62	496
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.		41	2,916		325	6,051
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					5	209
	6203.33.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de fibras sintéticas.					17	558
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					18	976
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					28	2,253
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		360	2,860		5,875	230,044
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					19,166	607,592

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					2,848	30,947
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					1,220	27,318
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.		39	2,110			
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					367	27,556
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					10	190
	6203.43.24.00.00	Pantalones largos para niños sin peto, de fibras sintéticas.					297	2,300
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.		22	717			
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					13,623	609,512
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					6,664	350,569
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		2,750	19,988		1,633	22,861
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					1,071	28,200
	6203.49.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					3,688	59,421
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					685	12,973
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					41	1,657
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.		1,057	20,359		1,151	16,334
	6204.22.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					12	384
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					117	3,894
	6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					6,575	314,501
	6204.23.19.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					141	4,612
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					1,273	33,222
	6204.29.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					24	1,042
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					716	14,934
	6204.29.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					320	8,294
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					1,740	26,066
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.		205	1,729		2,895	321,222
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					9,681	746,273
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		190	1,176		682	35,422
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					1,827	169,706
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					311	8,014
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					2,027	68,906
	6204.43.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras sintéticas.					34	2,496
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.					12	828
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		60	934		237	9,678
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					5	394
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					12	762
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					479	18,337
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					74	3,669
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					913	9,623
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.					45	198
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.		500	2,510		1,491	40,753
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					96	1,668
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					820	17,223
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		85	841		1,638	58,662
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla (<<denim>>), o tipo <<jeans>>, para niñas hasta talla 16, de algodón.					228	4,249
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					16	355
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					4,778	174,685
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					5,096	153,422
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					3,593	121,899
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					205	4,263
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					2,123	56,665
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					543	10,175
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					367	5,679
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					11,757	491,364
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					1,743	32,869
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		338	34,500		18,752	931,195
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.		160	6,130		106	4,322
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.					379	7,469
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					518	4,198
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.		385	10,069		5,121	65,791
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.		2,787	269,238		2,247	190,276
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.		370	14,201		25	1,050
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					4,526	245,912
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					110	4,182
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					3,830	176,736

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6206.40.90.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.					756	21,120
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		225	10,365		7,042	391,590
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					137	3,348
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					197	12,355
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					90	3,572
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.		475	6,038		1,001	21,323
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					301	7,312
	6207.91.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.					40	847
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.		124	9,061		38	2,875
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					11	713
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.					40	974
	6208.19.10.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.					8,065	76,800
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.		523	7,384		6,322	291,254
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					104	1,584
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					2,200	101,083
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					502	7,347
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		10	618		7,394	37,091
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					19	921
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.		128	7,836		817	7,915
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		671	4,544		4,996	54,123
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		613	16,027		23,757	115,047
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					1,174	96,645
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					625	17,394
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					60	2,949
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					526	10,043
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					8,020	515,441
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					950	71,313
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					14	370
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					13,823	391,172
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpifios), incluso de punto.					3,566	148,469
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.		5,803	86,165		5,042	60,445
	6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					676	15,446
	6214.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de seda o desperdicios de seda.					30	348
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					319	10,371
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					183	8,379
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					196	3,259
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.		3,360	61,625		3,279	56,081
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					655	21,145
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		100	2,058		3,347	101,045
	6217.10.40.00.00	Cuellos, pecheras y puños, confeccionados.					190	2,856
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					13,118	331,097
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).		14	491			
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.		46	714		20	240
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					71	420
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					157	4,720
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					361	2,045
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.		15	109			
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					84	540
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					664	4,827
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					115	604
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.		13	149			
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					718	5,242
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					65	1,681
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					237	2,169
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.		873	9,089		54	669
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					104	931
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					62	435
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.		22	491		903	7,496
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					268	1,725
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					1,051	4,659
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					96	576
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					637	5,077
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					935	9,855
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					36	761
	6305.10.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del liber de la partida 53.03.					31	358
	6305.20.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de algodón.		6,050	62,023			
	6305.33.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.		398	2,911			
	6305.90.00.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.					14	90
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.		1,410	17,727			
	6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.		10	504			
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					22	430
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.					103	519
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					690	6,927

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					163	2,940
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.		4,557	33,430		97,414	502,329
	6307.90.99.00.20	Cubrebocas, excepto de telas sin tejer.		1,640	3,129			
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.		138	12,649		14	410
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.		2,737	17,920		2,437	20,285
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.		1,642	7,502			
	6401.99.20.00.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					2,618	71,705
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.		210	29,605		302	16,895
	6402.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					2,363	46,822
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					35,186	364,083
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					745	7,855
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					24,226	550,459
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					6,266	187,831
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					9	90
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					2,361	45,175
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		575	5,049		11,099	233,198
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					1,435	79,801
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		3,223	20,848		7,621	113,507
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					424	75,568
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		1,500	8,550		32,828	711,897
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					151	5,386
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					409	9,804
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					383	6,094
	6402.99.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					3	101
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					1,157	40,471
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					53	331
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					5,624	189,751
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.					1,040	53,405
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".		57,550	980,358		4,334	264,055
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					2,626	86,353
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					35	659
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					1,360	26,839
	6403.51.40.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					118	5,814
	6403.51.50.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					4,250	187,705
	6403.51.60.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					93	1,252
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					461	22,777
	6403.59.94.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,758	43,801
	6403.59.96.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					641	19,491
	6403.59.96.00.90	Los demás calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					157	7,590
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					1,964	36,500
	6403.91.91.00.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.		2,550	63,179			
	6403.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.					61,582	1,255,505
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					35,469	617,837
	6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					36	360
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					3,180	127,375
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					4,398	86,851
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		11,090	349,083		69,527	2,242,493
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					46,559	1,033,858

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jovencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					59,250	1,341,503
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					7,233	138,149
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					137	8,151
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					646	8,580
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					128,729	3,291,469
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					49,319	964,727
	6404.19.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					1,126	23,007
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					317,839	6,390,801
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					111,387	1,919,374
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					42	984
	6404.20.94.00.90	Los demás calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					25	613
	6405.10.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de cuero natural o regenerado.					964	36,176
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					336	9,062
	6504.00.10.00.00	Sombreros de paja o imitación de paja.					202	10,231
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					1,035	68,586
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					552	7,316
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					22	1,804
	6505.00.32.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos.					6	81
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					1,865	50,721
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					516	17,004
	6505.00.90.00.10	Gorras para cirujanos y enfermeras, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					25	375
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					4,933	370,224
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.		890	15,000			
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					82	1,999
	6506.91.30.00.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					18	270
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					6	176
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					296	12,507
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					373	10,849
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					97	2,710
	6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.					22	570
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					15,500	66,414
	6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					104	4,630
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.		7,001	20,945		3,591	49,849
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					4,288	46,721
	6802.29.90.00.00	Las demás piedras de talla y sus manufacturas para construcciones simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.		555	871			
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					26	96
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					110	1,307
	6804.30.00.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.					15	180
	6809.90.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					1,111	5,568
	6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.		6,580	6,716			
	6813.20.10.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, que contengan amianto (asbesto).		2,576	2,667			
	6813.20.90.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para embragues o cualquier órgano de frotamiento, que contengan amianto (asbesto), excepto para frenos.					1,452	20,114
	6813.81.00.00.00	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).		21,877	56,796			
	6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					4,450	1,613
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					8,280	49,902
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					845	1,500
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					1,427	7,616
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					72	104
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					791	3,716
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					4,534	9,844
	6913.90.00.00.10	Las demás statuillas y demás artículos de losa, para para adornos, de cerámica.					30	212
	6913.90.00.00.90	Las demás statuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					41,003	194,745
	6914.10.00.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					800	2,896
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.		9,870	74,627			
	7007.19.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					188	2,026
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					15	111
	7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.					2,725	16,471

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					265	1,283
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					2,790	19,142
	7010.10.00.00.00	Ampollas de vidrio.		3,491	26,610			
	7010.90.19.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.					2,560	6,400
	7010.90.31.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.		2,985	11,777			
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					140	592
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		218	596		739	1,927
	7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					481	2,447
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					1,221	6,921
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					1,106	4,113
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					223	570
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					272	2,913
	7013.33.00.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					30	83
	7013.37.10.00.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.					3,682	63,780
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					297	1,014
	7013.41.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					83	427
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					19,999	113,000
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					2,424	13,697
	7015.90.00.00.00	Cristales para relojes y cristales análogos, abombados, curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente; esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos), de vidrio, para la fabricación de estos cristales.					105	1,990
	7019.39.10.00.00	Paneles, planchas o láminas, de fibra de vidrios, cortados a tamaño, revestida en una de sus caras con materia plástica artificial, propias para cielo raso suspendido sin tejer.					610	1,500
	7019.90.00.00.00	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de esta materia.					226	2,197
	7102.39.00.00.00	Diamantes no industriales, excepto en bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados.					2	9,778
	7112.99.00.00.00	Los demás desperdicios y desechos de metal precioso o de chapado de metal precioso.		53,660	191,217			
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).		22	12,366		209	212,626
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		2	6,814		147	1,378,580
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					8,662	236,035
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					60	533
	7117.90.49.00.00	Las demás bisuterías.					77	4,005
	7204.21.00.00.00	Desperdicios y desechos, de acero inoxidable.		1,714,287	3,237,765			
	7204.29.00.00.00	Desperdicios y desechos, de acero aleados, excepto inoxidable.		698,630	838,632			
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.		18,340	71,529			
	7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.		4,240	20,312			
	7307.22.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.		210	200			
	7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		15,637	170,376		1,770	20,524
	7307.93.00.00.00	Accesorios para soldar a tope, excepto de acero inoxidable.		6,810	25,885			
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		24,279	178,240			
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					98	877
	7308.40.90.00.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		4,590	5,032			
	7308.90.20.00.00	Gaviones de fundición, hierro o acero.		440	1,091			
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.		5,720	49,810		68	884
	7309.00.90.00.00	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 l, pero inferior a 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.		1,090	9,232			
	7310.10.90.00.00	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 l, pero inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.					98	296
	7310.29.90.00.90	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.					45	960
	7311.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.		1,290	7,270			
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.		3,310	36,690			
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.					6,043	33,881
	7314.49.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero.		4,180	10,426		661	1,984
	7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.		1,870	14,669			
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.		1,360	12,048		10,965	52,059
	7315.19.00.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.		9,153	67,785			
	7315.90.00.00.00	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.		2,200	18,639			
	7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					570	1,483
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		10,121	136,671		18,165	34,778
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					2,434	9,181
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					472	797

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					725	4,159
	7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.		10,040	30,193		615	1,193
	7318.23.00.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.					572	1,841
	7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.		1,245	41,322			
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					12	93
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					13	141
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					258	1,190
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					182	1,053
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					456	8,662
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					27	324
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.		2,052	13,074		38,395	287,809
	7407.29.99.00.00	Las demás barras y perfiles de aleaciones de cobre.		10,090	114,794		4,434	34,905
	7408.19.90.00.00	Otros alambres de cobre refinado.		540	6,410			
	7408.21.00.00.00	Alambre a base de cobre-cinc (latón).		7,208	238,355			
	7408.29.00.00.00	Los demás alambres de aleaciones de cobre.		813	1,923			
	7409.19.00.00.00	Chapas y tiras, de cobre refinado, de espesor superior a 0.15 mm, excepto enrolladas.		10,380	108,008			
	7606.91.90.00.00	Las demás chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aluminio sin alear, excepto perforadas.					48	600
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.		3,478	58,621			
	7607.20.20.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.		2,940	19,348			
	7607.20.90.00.10	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, recubiertas con adhesivo en una de su cara y con soporte se papel siliconado, con impresión, de espesor inferior o igual a 0.2 mm.		1,910	11,591			
	7607.20.90.00.20	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, con soporte de papel (excepto siliconado), o plástico, con o sin impresión, de espesor inferior o igual a 2.3 mm, incluido el soporte de papel.					1,062	5,830
	7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.		13,830	45,815			
	7612.10.00.00.00	Envases tubulares flexibles de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.		19,343	246,036			
	7612.90.99.00.90	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.		790	8,018			
	7615.10.10.00.00	Espojas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					3,627	13,090
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					2,301	19,464
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					111	893
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					880	6,151
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					3,538	59,682
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.		690	8,658			
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					368	2,738
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.		2,300	8,064		1,421	51,805
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.		6,024	45,303			
	7904.00.00.00.00	Barras, perfiles y alambres, de cinc.		4,990	18,337			
	7905.00.00.00.00	Chapas, hojas y tiras, de cinc.		5,010	18,787			
	7907.00.62.00.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.					76	392
	8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederos agrícolas, hortícolas o forestales.					38	422
	8201.90.10.00.00	Macanas y barras (barretas).					580	9,100
	8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.					87	1,480
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.					890	15,200
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.		8,309	21,524			
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					1,074	14,808
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					21	1,211
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.		1,450	21,868		712	6,291
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					694	6,214
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					976	9,022
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					9	196
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrollos de pintar.					86	2,529
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					461	8,554
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					153	617
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					404	2,044
	8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.		6,870	90,374			
	8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.		3,600	80,480			
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					372	4,501
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.					890	7,438
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.		1,720	5,199			
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					278	1,440
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					1,120	4,080
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					2,132	11,115
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.		1,281	7,458		25	345
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					175	4,515
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					2,530	15,404

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.		5,431	44,852		463	3,430
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.		530	4,028			
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.		4,030	20,957			
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					10,634	16,560
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.		731	4,902		4,610	241,979
	8301.50.00.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.					615	5,220
	8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.		1,647	26,604			
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.		29,305	445,931			
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.		530	5,355			
	8302.10.20.00.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.		103	987			
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.					2,831	38,858
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.		5,143	9,597			
	8302.41.20.00.00	Operadores para el cierre de ventanas, de metal común.		2,008	19,448			
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.		4,405	19,367		149	440
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					1,355	5,950
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcos, cofres y demás manufacturas de esta clase.		1,976	14,357			
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					1,056	14,905
	8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.					176	985
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.		3,982	31,677			
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					4,329	34,666
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					3,488	27,630
	8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.		5,830	64,075			
	8407.33.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa (motores de explosión), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87, de cilindrada superior a 250 cc, pero inferior o igual a 1000 cc.		920	4,786			
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).		610	14,297		2,558	3,948
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		250	2,750		1,257	22,837
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		2,720	15,341		255	15,622
	8410.11.00.00.00	Turbinas y ruedas hidráulicas de potencia inferior o igual a 1,000 kW.		3,380	15,771			
	8410.90.00.00.00	Partes para turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas, incluidos los reguladores.		350	23,133			
	8411.99.00.00.00	Las demás partes para turbinas de gas.					3,520	49,288
	8412.80.90.00.00	Los demás motores y máquinas motrices.		870	44,637			
	8412.90.20.00.00	Partes para motores de viento o eólicos.		660	5,908			
	8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.		402	11,283			
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.		4,655	60,862			
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.		500	14,878		6,424	128,546
	8413.70.10.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.		2,694	12,631			
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		753	42,986		2,382	11,234
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					10,825	57,085
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.		27,289	220,315		450	4,079
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					6,815	44,930
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					740	14,611
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					1,968	12,278
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					5,295	81,412
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					563	15,362
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.		380	1,464		130	1,149
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-system>>).		11,097	85,835		11,091	89,390
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					70	3,520
	8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.		4,890	44,315		170	1,814
	8415.90.20.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a los artículos de la subpartida arancelaria 8415.83.		1,930	13,734			
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		1,667	21,200		48,552	450,929
	8417.80.00.00.00	Los demás hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.		860	5,715			
	8417.90.10.00.00	Partes para hornos de fusión de metal o mineral metalífero, incluidos los cubilotes.		655	8,554			
	8417.90.20.00.00	Partes para hornos de panadería, pastelería o galletería.		189	868			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8417.90.90.00.00	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.		34,370	129,625			
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					212	2,649
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.		2,370	8,546		22	258
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.		3,240	30,989			
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		16,315	144,682		8,510	463,574
	8419.31.90.00.00	Secadores para productos agrícolas, excepto para la industria azucarera.		2,760	2,033			
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					617	12,913
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.		1,500	14,957		442	4,523
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.		202	6,216		452	5,079
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.		1,620	2,486		2,289	11,622
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.		180	1,658		4,898	71,996
	8421.91.00.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrifugas.		90	1,754			
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.		20,460	63,638		8,593	130,439
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).		655	34,129			
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para qasear bebidas.		1,160	19,604			
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					1,723	20,728
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					631	4,827
	8424.41.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, excepto de mochila.					1,005	5,250
	8424.82.10.00.00	Rociadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, accionados a mano.					14,564	120,457
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					79	422
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.		73	880			
	8425.19.90.00.00	Polpastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.					59,078	455,935
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					168	447
	8425.49.00.00.00	Los demás gatos.					807	4,840
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.					90	750
	8428.20.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.		1,026	15,722			
	8428.33.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.		1,300	1,026			
	8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.					277	715
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.					9,898	80,913
	8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.		210	1,656		21,522	234,752
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.		320	17,925		952	5,238
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.		2,450	78,514		1,800	26,023
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.		7,718	98,276		2,760	41,394
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		19,550	253,222		4,673	58,251
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					18,816	145,530
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.					1,140	8,859
	8437.10.10.00.00	Máquinas limpiadoras de ciclón y limpiadoras y clasificadoras de cilindros giratorios, para granos.		770	43,737			
	8437.80.10.00.00	Trituradoras y quebrantadoras, de martillo, para cereales.		8,410	21,852			
	8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molinda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.		3,452	17,359			
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.		119	951			
	8438.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para confitería, elaboración de cacao o la fabricación de chocolate.		1,120	14,018			
	8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.					322	2,579
	8438.60.10.00.00	Máquinas despulpadoras de frutas.		390	2,679			
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.		441	3,780			
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.		7,608	81,173			
	8439.91.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas.		300	8,654			
	8439.99.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la fabricación o acabado de papel o cartón.		657	19,611			
	8443.11.00.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, offset, alimentados con bobinas.					8,394	5,926
	8443.16.00.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, flexográficos.					672	2,098
	8443.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.		2,389	9,554			
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					1,076,623	15,523,554
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					113,988	2,151,923
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					93,535	835,203
	8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					51	3,092
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					5,121	21,444
	8443.99.50.00.00	Partes y accesorios de aparatos de fotocopia o termocopia.					926	41,776

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					25	3,715
	8445.30.00.00.00	Máquinas para doblar o retorcer materia textil.		4,040	8,060		2	878
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.						
	8462.10.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.		1,317	7,314		1,186	45,720
	8462.91.00.00.00	Prensas hidráulicas.		860	9,485			
	8462.99.00.00.00	Prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente.					1,898	77,802
	8465.99.00.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					122	358
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.		1,428	3,748		14	188
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					294	2,200
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronadoras.					2,335	28,162
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					160,589	2,119,448
	8467.81.00.00.00	Sierras o tronadoras de cadena.					3,212	38,468
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.					7,199	64,744
	8467.91.00.00.00	Partes de sierras o tronadoras de cadena.					16,546	198,003
	8467.92.00.00.00	Partes de herramientas neumáticas.					465	11,440
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.		4,420	51,119		49	614
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.					637	19,124
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					1,429	28,026
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.					457	84,796
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.					181,670	20,222,184
	8471.30.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.					3	8,642
	8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.		3,570	66,984		554	217,289
	8471.70.00.00.00	Unidades de memoria.					971	347,324
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					9,569	414,537
	8472.90.10.00.00	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.		2,880	123,930			
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).		590	11,128			
	8473.29.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.					1,258	189,185
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					489,346	13,422,005
	8474.10.00.00.00	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).		713	4,622			
	8474.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).		235	1,156			
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		132,970	824,006		664	28,349
	8475.29.00.00.00	Máquinas para fabricar o trabajar en caliente el vidrio o sus manufacturas.		19	204			
	8479.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.					4,803	33,880
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.					3,322	6,519
	8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.		994	28,439			
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.					556	8,559
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.					513	7,180
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		53,289	347,737		3,044	58,964
	8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.		520	1,157		2,786	548
	8481.80.10.00.00	Grifos.		1,920	16,521			
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.					210	10,800
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		936	9,658		458	2,500
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		17,308	299,305		357,912	5,918,479
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.					64,552	914,149
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.					8,695	145,786
	8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas.					1,078	70,963
	8482.50.00.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.					12,217	320,808
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.					1,608	8,094
	8482.91.00.00.00	Bolas, rodillos y agujas.		160	1,002		655	1,191
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.					117	1,984
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					76,661	585,007
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.					5,523	59,644
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.		276	2,874		260	1,025
	8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.		2,662	102,783		71	477
	8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.		2,870	54,754			
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.		12,042	209,891		26	96
	8487.10.00.00.00	Hélices para barcos y sus paletas.		860	11,482			
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		7,954	91,391		40,536	129,152
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.		413	1,008			
	8501.32.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW.					4,594	22,770
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.		2,640	17,270		5,516	63,938

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8502.12.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.					2,051	17,724
	8502.39.00.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.		3,620	74,772			
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.		1,163	25,478			
	8504.33.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA.					27	171
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.		2,080	25,120		85,652	1,043,734
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					1,414	67,226
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					3,535	59,573
	8505.19.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.					341	5,160
	8505.90.90.00.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.		60	406			
	8506.10.11.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, de aparatos para facilitar la audición de sordos.		23	201			
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.		39,632	633,061		512,994	7,375,868
	8506.30.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					35,457	450,513
	8506.40.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de plata, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					829	44,933
	8506.50.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					3,498	179,811
	8506.80.19.00.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		1,270	7,634			
	8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		177,885	546,099		1,190	6,708
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					14,861	56,353
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					9,276	266,280
	8507.80.00.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.					5,141	62,600
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					2,949	296,953
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					3,188	80,323
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					4,208	98,759
	8508.70.10.00.00	Partes para aspiradoras industriales.					10,501	229,044
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					8	280
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					7,827	211,326
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					9	519
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					80	608
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.		1,090	4,709			
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.		284	3,667		23	308
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamoimanes, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntivos utilizados con estos motores.					286	4,495
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.		2,540	36,145		784	11,868
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.					1,860	72,045
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					778	9,528
	8513.90.00.00.00	Partes para lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					28	1,140
	8514.40.90.00.00	Aparatos para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdidas dieléctricas, excepto para cerámica.		1,720	23,063			
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.		240	1,256			
	8516.29.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.					58	997
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					2	100
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.		5,276	94,848			
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					207	5,147
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadoros o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.					1,076	32,849
	8517.12.00.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		1,896	558,363		27,676	8,291,142
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.					1,398	33,653
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).		3,641	283,740		234,085	21,218,019
	8517.69.10.00.00	Los demás receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					28	4,400
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					492	7,490
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		505	63,446		449,441	35,909,948
	8518.10.10.00.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					1,207	91,304

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					33,252	296,972
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					62,473	642,495
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					3,907	44,246
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					63,325	720,287
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					13,761	435,906
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					1,591	78,458
	8518.40.10.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					64	2,958
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					7,190	158,935
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.		1,827	3,706		4,779	101,948
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido					292	7,178
	8519.81.12.00.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocasasetes.					16,134	167,967
	8519.81.19.00.00	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocacasetes), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.					22	1,274
	8519.81.90.00.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					11,831	370,672
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					2,561	51,027
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					662	40,166
	8523.41.00.00.00	Soportes ópticos sin grabar.					1,650	149,964
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					2,050	100,809
	8523.52.90.00.00	Partes para tarjetas inteligentes (<<smart cards>>).					211	16,001
	8523.80.59.00.00	Programas para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, excepto los de entretenimiento y de carácter educativo, grabados.					4	14,328
	8525.50.20.00.00	Aparatos emisores de televisión.					1,402	8,356
	8525.50.30.00.00	Aparatos emisores para radioaficionados.					2,003	28,154
	8525.80.10.00.00	Cámaras de televisión.					1,400	66,313
	8525.80.20.00.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.					22,858	742,122
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.					2	88
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos <<kits>>, excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					4,786	134,903
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.		87	6,599		37,064	2,375,112
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos <<kits>>, excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					508	43,496
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					3,040	65,835
	8528.42.00.00.00	Monitores con tubo de rayos catódicos, aptos para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					7,142	124,522
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					28,331	714,237
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o <<kits>>.		4,661	86,911		128,787	2,307,896
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		1,670	31,184		553	1,741
	8528.59.19.00.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					3,604	110,084
	8528.59.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					135	7,045
	8528.71.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no concebidos para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.					42	2,990
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					4,658	174,161
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					43,026	772,749
	8528.73.90.00.00	Otros aparatos receptores de televisión monocromos, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					366	17,287
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					68	7,904
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					23	964
	8529.90.20.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para receptores de bolsillo para instalaciones de llamadas, aviso o búsqueda de personas; cámaras fotográficas digitales; video cámaras; emisores o emisores receptores, excepto los aparatos de radiodifusión o televisión.					2	269
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					4,543	164,835
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.		3,600	46,356		19,991	398,972
	8531.80.10.00.00	Avisadores sonoros para telefonía o telegrafía (timbres).		25	198			
	8531.80.50.00.00	Dispositivo de visualización de papel plano, incluido los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuofluorescentes y otras tecnologías.		1,510	4,430			
	8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.		6,160	19,581		160	4,627
	8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.		370	5,438		576	5,622

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.					9,830	25,400
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					83	1,387
	8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					163	1,582
	8536.30.10.00.00	Supresores de sobretensión transitoria para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					9	887
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					5,898	89,498
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.		3,493	38,361			
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,373	18,603
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					222,613	1,976,755
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					5	167
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.					17,882	996,850
	8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		620	5,912		2,550	28,208
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					2,286	73,814
	8539.22.90.00.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					12	576
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					256	8,983
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.		520	6,931			
	8539.32.00.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.		350	1,948			
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.					407	726
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		1,524	10,803		4,098	65,657
	8541.29.00.00.00	Los demás transistores, excepto los fototransistores.					2,140	9,544
	8541.40.00.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).					57,754	218,922
	8542.31.19.00.00	Otros circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					1,336	33,962
	8542.31.30.00.00	Circuitos integrados híbridos.					114	7,456
	8542.32.19.00.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					63	1,951
	8542.32.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, con memorias, excepto digitales.					10	585
	8542.32.30.00.00	Circuitos integrados híbridos, con memorias.		6	1,860			
	8542.39.30.00.00	Los demás circuitos integrados híbridos.					32	1,013
	8543.30.00.00.00	Máquinas y aparatos de galvanoplastia, electrolisis o electroforesis.		880	19,052			
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.		642	11,072		1,039	24,297
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.		14,686	191,605		4,260	117,377
	8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					600	6,277
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.					185	2,468
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					50,593	1,052,105
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					236	7,107
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					17,078	353,656
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		27	109		6,572	115,924
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					4,790	68,218
	8544.49.20.00.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.					466	7,137
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		3,894	44,522		94,011	1,547,911
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					781	9,360
	8544.60.92.00.00	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico para servicios hasta 90 °C (194 °F), para edificaciones, distribución y acometida y hasta de cuatro conductores.					701	15,111
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.		1,905	35,990		751,385	7,945,027
	8546.90.00.00.00	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.		8,440	51,025			
	8547.10.00.00.00	Piezas aislantes de cerámica.		640	1,572			
	8703.23.92.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/8,000.00 sin exceder de B/20,000.00.				2	7,755	35,350
	8703.90.20.00.00	Los demás vehículos mixtos.					3,500	16,500
	8704.10.00.00.00	Volquetes automotores concebidos para utilizarlos fuera de la red de carreteras.		12,790	59,200			
	8704.21.00.00.00	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de peso total con carga máxima inferior o igual a 5 toneladas.					11,475	68,511
	8704.90.00.00.00	Los demás vehículos automóviles para transporte de mercancías.		9,920	40,816			
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		3,030	36,583		2,676	66,418
	8708.30.10.00.00	Guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		660	1,005		5,071	11,280
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		3,269	30,178		73,715	562,939
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		234	4,496			
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		238	4,804			
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		4,440	24,435		9,351	67,250
	8708.70.10.00.00	Ruedas, sus partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		10,120	61,268			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					4,190	51,897
	8708.91.10.00.00	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					37	338
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					697	4,739
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					13,371	263,078
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					78,388	617,144
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,296	25,732
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					27,232	172,687
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		1,350	5,048		7,726	70,013
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		42,436	823,317		66,660	781,256
	8711.20.10.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 50 cc, pero inferior o igual a 125 cc.					279	4,697
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.					485	8,618
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.					9,721	167,682
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					3,129	93,894
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montafricanas y las de carrera, sin motor.					36,992	437,905
	8713.90.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión.					651	8,468
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		2,974	38,507		636	965
	8714.93.00.00.00	Bujes sin freno y piñones libres, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					180	593
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.		320	5,211		3,504	64,808
	8803.10.00.00.00	Hélices y rotores, y sus partes.					14	300
	8907.10.00.00.00	Balsas inflables.					2,585	8,493
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					910	74,231
	9003.11.00.00.00	Monturas (armazones), de plástico.					4,415	221,996
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					9,996	621,280
	9003.90.00.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.					123	6,857
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					22,596	640,838
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					3,374	220,536
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					3,760	81,862
	9006.61.00.00.00	Aparatos de tubo de descarga para producir destellos (flashes electrónicos).		45	403			
	9007.20.00.00.00	Proyectores.					16	2,136
	9010.60.00.00.00	Pantallas de proyección.					986	6,890
	9013.20.00.00.00	Láseres, excepto los diodos láser.					150	2,814
	9013.80.90.00.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.		131	1,178		186	2,265
	9015.80.10.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.		280	10,591			
	9015.80.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.		209	24,777			
	9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.					12	240
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).					9,109	279,116
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		7,315	32,221			
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.					600	3,855
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.					728	25,318
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		2,801	28,599		47,288	1,173,952
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					244	11,153
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.		1,400	15,073		2,079	61,167
	9020.00.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.					1,809	82,070
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					608	11,327
	9022.21.00.00.00	Aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario.					185	6,277
	9022.90.90.00.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.					526	43,000
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					597	26,546
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sismómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					19	936
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.					9	550
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.					14	371
	9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.					15	96
	9027.80.10.00.00	Instrumentos y aparatos para análisis de sangre.		590	15,307			
	9028.30.10.00.00	Medidores de consumo, de inducción electromagnética, de 4, 5, o 6 terminales, para una intensidad inferior o igual a 100 A.					17	543
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					18	283
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.					269	8,673
	9032.10.00.00.00	Termostatos.					16	294
	9032.89.10.00.00	Reguladores de humedad para el almacenamiento de granos agrícolas.					9	159
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					198	10,798
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.		3,900	65,432		22	14,331
	9101.19.90.00.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).		8	135,112			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9101.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					1,396	287,239
	9101.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto automático.		25	90,811			
	9101.91.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), eléctrico.					3	1,278
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.					2,796	402,025
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					5,238	276,289
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.					726	195,198
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.					26	6,081
	9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					7	428
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					164	1,872
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					11	135
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					748	4,819
	9113.20.00.00.00	Pulseras para relojes y sus partes de metal común, incluso dorado o plateado.					131	5,420
	9113.90.10.00.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.					1,125	43,609
	9113.90.20.00.00	Pulseras para relojes de cuero natural, artificial o regenerado.					103	9,127
	9113.90.90.00.00	Otras pulseras para relojes y sus partes.					8	340
	9114.90.00.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.					346	27,977
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.					17,931	264,936
	9202.10.00.00.00	Instrumentos musicales de arco.					5,689	158,783
	9202.90.10.00.00	Guitarras					4,277	107,914
	9205.10.00.00.00	Instrumentos llamados <<metales>>.					1,118	58,356
	9205.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados <<metales>>.	1,390		30,981			
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).					2,231	68,747
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					82,776	2,053,650
	9207.90.00.00.00	Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente, (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones), excepto instrumentos de teclado y acordeones.					1,040	149,522
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					4,653	109,337
	9401.30.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.					10,194	43,848
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					347	4,058
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.	18,580		86,180			
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					34,180	75,874
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					3,221	21,932
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					38	406
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	6,591		19,172		3,452	22,358
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					4,108	8,688
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					269	9,453
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.	890		13,921		4,308	24,298
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.	208		3,402		1,602	4,518
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					44	436
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.	2,500		1,587		476	2,496
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					114	322
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					1,603	4,383
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					95	469
	9403.90.90.00.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.					268	195
	9404.10.00.00.00	Somieres.					240	1,376
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					513	2,760
	9404.30.00.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.	70		859			
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					903	7,930
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					409	2,579
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					158	1,155
	9405.10.20.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar al techo o a la pared, de materia plástica, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		350	426			
	9405.10.20.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de plásticos para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					20	722
	9405.10.49.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					392	4,164
	9405.10.59.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	161		801		23,629	271,595
	9405.10.90.00.10	Las demás lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar en el techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		221	1,357		2,627	26,004
	9405.10.90.00.90	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		60	533		2,074	26,340
	9405.20.10.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.					347	8,521
	9405.20.39.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					6,815	27,039
	9405.20.90.00.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.					778	4,822
	9405.40.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.		120	1,002		163	2,700
	9405.50.10.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					694	16,327
	9405.60.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.					6	450

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Polonia	9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.					5	364
	9406.90.90.00.00	Las demás construcciones prefabricadas.		942	3,748			
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.					3,706	141,141
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.		600	10,813		17,160	161,880
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					4,657	103,517
	9503.00.49.00.10	Ojos y narices plásticos de juguetes rellenos.					6,458	32,432
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					5,127	70,583
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					40	295
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					3,177	21,652
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					14,624	348,017
	9503.00.99.00.10	Ábacos.		4,120	18,716			
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		2,806	11,530		26,074	541,031
	9504.30.00.00.90	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos (<<bowlings>>).		520	2,515			
	9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.					8	1,232
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.		20,440	71,824		315	1,654
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					14	269
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.					1,018	13,218
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.		1,660	7,816		18,603	226,786
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					1,891	26,274
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.					21	663
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					25	1,539
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.		11,680	63,197			
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					12,891	262,677
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					4,485	341,344
	9506.99.10.00.00	Columnas, toboganes, etc., de materiales plásticos.					7,353	22,259
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					151,553	591,527
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		140	2,515		59	13,876
	9507.20.00.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).					344	21,240
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.		5,180	46,107			
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					11,240	15,462
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.		357	8,722		139	1,320
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					29	6,399
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					327	3,273
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.					35	2,144
	9603.90.19.00.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.					34	150
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.		131	199		91	2,611
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					566	5,984
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					319	2,920
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					249	8,012
	9607.11.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), con dientes de metal común.		12,751	158,409			
	9607.19.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.		2,890	12,739			
	9607.20.00.00.00	Partes para cierres de cremalleras.		4,089	55,416			
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.		5,102	32,225		550	15,526
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.		4,270	9,737		425	5,996
	9608.60.00.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.					65	406
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.					35	444
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					44	1,378
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.		3,840	16,392			
	9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.					73	1,040
	9614.00.90.00.00	Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros), o cigarrillos, y sus partes, excepto boquillas para pipas.					347	5,827
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					77	120
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					25	464
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					344	12,147
	9616.10.00.00.00	Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas.					87	2,800
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					209	3,540
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					6	120
	9618.00.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					18	1,354
	9620.00.22.00.00	Monopíes, bípodes, trípodes y artículos similares, para cámaras fotográficas.					837	14,497
	9701.10.20.00.00	Pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, con marco, excepto montados en bastidor.		45	4,500		2,115	11,851
	9801.00.00.00.00	Menaje de casa.		2,465	6,130		589	2,587
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.		5,023	25,094		2,861	6,237
	9802.00.20.00.00	Efectos personales para diplomáticos.		856	3,074			
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.		3,190	6,202		360	48,994
	0207.12.00.00.00	Carne de aves de la especie Gallus domesticus sin trocear, congelados.		2,347,951	15,661,581		13,648	172,017
	0401.20.00.00.00	Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas, superior al 1%, pero inferior o igual al 6%, en peso.		21,420	16,392			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	0402.10.99.00.00	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos y demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1.5%, en peso.		26,585	53,876			
	0402.99.92.00.00	Leche y nata (crema), con adición de azúcar u otro edulcorante, evaporadas con un contenido de materias grasas superior al 1.5% en peso, excepto de cabra.		21,816	16,258			
	0710.80.99.00.90	Las demás hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas, sin mezclar.		708	352			
	0902.40.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma, incluso aromatizado.		383	3,339			
	1601.00.49.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de bovino, excepto envasados herméticamente o al vacío.		320	1,023			
	1602.41.11.00.00	Jamón cocido, envasado herméticamente o al vacío de la especie porcina.		235	1,307			
	1806.20.10.00.00	Preparaciones líquidas a base de jarabe de maíz y aceite de almendra de palma parcialmente hidrogenado, de los tipos utilizados para decoración y relleno de productos de pastelería, en recipientes o envases inmediato, con un contenido superior a 2 Kg.		347	1,584			
	1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.		10,418	60,279			
	1901.90.69.00.00	Los demás preparados de cereales y de féculas.		1,263	7,864			
	1904.10.90.00.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado, excepto <<pellets>> de harina de arroz.		151	1,328			
	2101.12.20.00.00	Café instantáneo a base de preparaciones de extractos, esencias o concentrados o a base de café.		1,089	13,560			
	2103.90.10.00.00	Preparaciones para salsas.		221	499			
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		520	1,195			
	2202.10.10.00.10	Agua gaseada, con un contenido inferior a 7.5 g de azúcar añadida por cada 100 ml de bebida.		93,962	82,800			
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.		34,520	40,053			
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	403,045	806,090	609,869			
	2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).	1,518	3,036	33,807			
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	60,311	120,622	734,653			
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.	29,733	59,466	383,214			
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.	2,354	4,708	10,560			
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.	1,089	2,178	5,237			
	2208.70.00.00.00	Licores.	117,135	234,270	928,951			
	3004.32.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		7,797	3,479,558			
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		20,154	2,142,805			
	3402.20.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.		197	1,235			
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.		3,810	13,584			
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.		5,280	17,189			
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.		1,075	5,345			
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.		1,406	6,499			
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.		1,560	14,403			
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.		8,677	42,339			
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.		707	3,717			
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera).	69,648	737,643	4,591,852			
	4421.91.99.00.10	Horquillas para colgar ropa, de madera de bambú.		348	3,919			
	4421.99.91.00.00	Las demás láminas de madera con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares, excepto de bambú.		5,100	30,580			
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.		150	1,686			
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).		390	2,505			
	4902.90.29.00.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.		286	3,094			
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.		637	2,598			
	5609.00.30.00.00	Aljofías, estropajos o motas para el fregado o lavado de pisos, etc.		146	1,077			
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.		461	5,275			
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.		3,480	7,547			
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.		189	1,843			
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.		33,456	242,970			
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.		90	3,745			
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.		1,500	8,982			
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.		13	2,137			
	8473.29.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.					18	2,092
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		35	544			
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					47	100
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.		2,500	14,514		6,604	47,684
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.		57	727			
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitado.		66	3,820			
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.		152	1,212			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Portugal	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadoros o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.		43	1,163			
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).		10	1,233			
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					23	3,445
	8525.80.10.00.00	Cámaras de televisión.		16,519	1,665,401			
	8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		16	277			
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1.000 voltios.		4	257			
	8539.22.10.00.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.		2,280	8,173			
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.		1,000	3,946			
	8539.32.00.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.		1,659	21,054		6,956	118,696
	8539.49.00.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.		73	2,090			
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisores de radiodifusión.		73	3,793			
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		166	2,997			
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		7,900	96,977			
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		40	999			
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.		8,620	3,365			
	9405.10.59.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		96	557			
	9405.40.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.		7,295	38,594			
	9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.		1,576	30,265			
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		9,272	76,314			
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.		1,065	3,169			
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.		3,590	12,146			
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).		1,929	11,763			
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.		1,923	9,001			
	0303.89.00.00.00	Los demás pescados congelados, excepto filetes, hígados, huevas y lechas.		84,385	833,641		325,788	1,814,789
	2208.40.10.00.00	Ron.	1,143	1,074	3,346	23,985	47,970	182,440
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		2,286	122,467			
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		664	45,537			
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		2,572	132,166			
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.		42	2,894			
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		261	516			
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera).		28,975	113,200			
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.				30,144	276,463	1,546,309
	4503.10.00.00.00	Tapones de corcho natural.		3,893	122,730		384	1,206
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.		10,546	34,456			
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		11,167	42,582			
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		25	815			
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		6	152			
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.		10	1,154			
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.		9	561			
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		12	213			
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		6	317			
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.		6	652			
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		3	200			
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.		32	395			
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.		43	1,799			
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.		105	3,878			
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		58	2,415			
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.		7,290	52,751			
	7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).		341	6,385			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Puerto Rico	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.		174	1,429			
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).					4	36,496
	7321.90.90.00.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					472	2,500
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.		7,099	43,094			
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		1,518	1,950			
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.		2,543	10,010			
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.		3,377	77,521			
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.		248	8,056			
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					391	43,248
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					23	928
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					20	1,195
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					61	467
				501,865	63,363,197		8,222,517	384,040,747
	0604.90.90.00.00	Follajes, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, musgos y líquenes, hierbas para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma, excepto musgos, líquenes y arreglos florales.					9	122
	1704.90.20.00.00	Turrone.					961	7,693
	2005.99.11.00.00	Cebollas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					1,337	3,377
	2008.11.90.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.					1,050	6,652
	2008.99.90.00.00	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.					1,324	4,870
	2106.90.61.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, destinados a mejorar la digestibilidad.					945	7,314
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.		17,030	495,370			
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.					63	2,300
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		4,265	175,046			
	2201.90.20.00.00	Agua potable.		39,195	7,107			
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.		4,222	3,781			
	2202.99.90.00.90	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.		19,758	35,800			
	2205.90.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio.					936	8,844
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				561,625	1,123,250	6,190,164
	2208.40.10.00.00	Ron.				6,787	13,574	95,859
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				4,752	9,504	45,937
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				2,565	5,130	58,940
	2208.70.00.00.00	Licores.				8,424	16,848	88,258
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				1,018	2,036	33,032
	2309.10.00.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.					2,115	10,366
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarrillos (puritos), que contengan tabaco.					6,825	39,000
	2513.10.90.00.00	Piedra pómez, excepto en bruto o en trozos irregulares, incluso quebrantada o pulverizada.					112	152
	2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.					6,642	30,615
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.					70	414
	2712.90.10.00.00	Parafina con un contenido de aceite igual o superior al 0.75% en peso.					18	116
	2821.10.00.00.00	Óxidos e hidróxidos de hierro.					983	1,700
	2833.40.00.00.00	Peroxosulfatos (persulfatos).					1,452	8,315
	2916.19.00.00.00	Los demás ácidos monocarboxílicos acíclicos no saturados, sus anhídridos halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.					6,360	12,300
	2921.49.00.00.00	Las demás monoaminas aromáticas y sus derivados; sales de estos productos.					1,108	970,370
	2922.49.00.00.00	Los demás aminoácidos y sus ésteres, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes; sales de estos productos.					300	38,608,190
	2929.10.00.00.00	Isocianatos.					27,225	90,750
	2934.99.90.00.00	Los demás ácidos nucleicos y sus sales; aunque no sean de constitución química definida; los demás compuestos heterocíclicos, excepto sultonas, sultamas y anhídrido isatóico.					53,782	85,513,004
	2935.90.00.00.00	Las demás sulfonamidas.					241,568	93,497,233
	2936.29.00.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.					78	1,026
	2941.90.00.00.00	Los demás antibióticos.					256,708	98,868,495
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		33,191	55,266,103			
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					10,320	35,673
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.		4,508	658,085		638	617,170
	3004.90.10.00.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		11,359	1,353,475			
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		30,403	3,558,288		14,482	496,734
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.					40	264
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					848	3,295
	3006.40.00.00.00	Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refección de los huesos.					72	9,235

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3006.60.00.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.					1,450	43,765
	3203.00.00.00.00	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal.					3,750	48,995
	3204.12.11.00.00	Colorantes ácidos, dispersiones concentradas con materias plásticas, caucho u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), sobre soporte de poliolefina.					653	1,680
	3204.14.19.00.00	Colorantes directos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefina halogenada y de caucho.					1,308	3,200
	3204.17.90.00.00	Los demás colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes.					364	2,000
	3206.19.29.00.00	Pigmentos y preparaciones a base de dióxido de titanio inferior al 80% en peso, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios, presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.					10,007	9,368
	3206.19.90.00.00	Los demás pigmentos y preparaciones a base de dióxido de titanio, con un contenido inferior al 80% en peso, calculado sobre materia seca.					1,261	18,929
	3207.10.00.00.00	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, preparaciones similares.					7,961	8,560
	3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.					8,670	26,009
	3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					4,350	2,000
	3209.90.29.00.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas, a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					400	2,000
	3212.90.19.00.00	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas, excepto de aluminio.					864	8,520
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).					320	993
	3213.90.90.00.00	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.					8,658	43,902
	3214.10.31.00.00	Plastes (enduidos), utilizados en pintura, de carroceros.					10,206	71,901
	3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.					9,592	52,300
	3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.					927	5,900
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.					220	2,000
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.					875	2,555
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					92	15,225
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					289	1,238
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					647	3,802
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					49	14,105
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					7	2,811
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					316	3,793
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					537	8,936
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					8	1,649
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					284	2,995
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					83	10,979
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					9	901
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					4,052	49,524
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.					509	5,421
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					3,788	25,729
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					8,362	18,611
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					4,354	19,594
	3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.					259	944
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.					16	120
	3305.90.12.00.00	Pomadas sin perfumar.					1,097	9,624
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					7,204	35,025
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					32,103	69,507
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.					151	648
	3306.20.00.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentes (hilo dental).					814	10,478
	3306.90.20.00.00	Preparaciones para perfumar el aliento.					19	91
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.					153	607
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					320	844
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.					420	862
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					119	408
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					108	198
	3307.90.10.00.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.					1,797	3,000
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					10,388	33,526
	3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.					652	1,622
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).					615	3,320
	3401.19.30.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer impregnados, cubiertos o revestidos de jabón o detergentes.					118	1,318
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					873	5,324
	3402.11.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario y los líquidos o pastosos.					1,478	7,162
	3402.20.90.00.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.					3,000	5,393
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.					4,867	11,430
	3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.					4,364	12,410
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					4,363	24,144

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					2,670	5,246
	3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C.					32	244
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.					5,963	13,074
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					6,328	28,289
	3702.10.00.00.00	Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar para rayos X, excepto las de papel, cartón o textiles.					3,152	89,159
	3808.94.91.00.00	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.					40	178
	3808.94.99.00.20	Desinfectante para pisos.		4,594	5,163			
	3808.94.99.00.90	Los demás desinfectantes.		86	383			
	3808.99.19.00.00	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.					58	825
	3812.20.00.00.00	Plastificantes compuestos para caucho o plástico.					8,280	32,508
	3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.					242	159
	3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.					3,177	34,860
	3824.30.00.00.00	Carburos metálicos sin aglomerar mezclados entre sí o con aglutinantes metálicos.					3,300	13,104
	3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.					4,425	13,990
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.					505	4,020
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.					43	201
	3901.20.00.00.00	Poliétileno de densidad superior o igual a 0.94.					1,010	2,000
	3907.91.90.00.00	Poliésteres no saturados, excepto líquidos y pastas.					2,395	2,000
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.					25,465	87,975
	3910.00.00.00.00	Siliconas en formas primarias.					1,519	5,035
	3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.					1,699	16,380
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.					3,459	44,903
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					12,616	63,135
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.					41	80
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					156	1,077
	3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este capítulo.					9,671	32,757
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					5,460	26,530
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					9,400	35,104
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.					520	1,187
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.					6,485	29,968
	3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.					2,601	3,155
	3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.					2,760	10,836
	3920.51.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).					858	1,340
	3920.61.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de policarbonatos.					2,111	7,668
	3920.69.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de los demás pliésteres.					310	2,000
	3920.92.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poliamidas flexibles.					214	2,267
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					334	990
	3921.11.90.00.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.					1,648	2,471
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					2,539	20,118
	3921.14.20.00.00	Láminas impresas de celulosa regenerada.					299	8,047
	3921.14.90.00.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					758	1,626
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					2,178	4,885
	3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.					3,159	8,892
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.					10,778	69,619
	3922.10.20.00.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.					2,309	24,547
	3923.10.10.00.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.					3,110	8,620
	3923.10.20.00.00	Cubos.					640	3,719
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					1,497	15,753
	3923.21.10.00.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo <<Cryo-vac>>), de polímero de etileno.					4,669	20,287
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					25,265	75,211
	3923.29.30.00.00	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de los demás plásticos.					943	5,194
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardín), de los demás plásticos.					945	11,380
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					30,821	101,399
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					280	2,540
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					846	3,133
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.					2,789	15,934
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					199	1,374

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3923.90.29.00.00	Envases para huevos, excepto los de capacidad de 48 unidades, de plástico.					16	124
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					21	202
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					829	5,388
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					32	192
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					86	737
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					1,223	6,651
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					3,989	27,076
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		300	1,171		13,927	73,698
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					1,519	20,434
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					20,655	73,874
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estopajos de fregar, de plástico.					18	264
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					8,635	11,101
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					6,698	24,604
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					4,188	31,278
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					79,538	304,345
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.					2,550	4,040
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					174	785
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					762	7,726
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.					550	1,338
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					7,412	29,287
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.					252	903
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					230	1,250
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					19,493	115,950
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					7,040	38,716
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					127	812
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					61	632
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					5,282	29,236
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					2,310	10,783
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					35,983	366,742
	3926.90.99.00.10	Bandejas provistas con más de 200 cavidades, utilizadas para la siembra de semillas (almácigos), de plástico.					532	1,967
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					10,103	75,054
	4002.19.00.00.00	Los demás caucho estireno-butadieno (SBR); caucho estireno-butadieno carboxilado (XSBR).					2,367	4,000
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					495	3,964
	4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.					1,166	7,209
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.					6,806	63,570
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera).	16,648	199,735	1,409,709	304	2,432	6,035
	4012.11.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carreras).		33,826	31,974			
	4012.19.00.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados, excepto de los tipos utilizados en tractores agrícolas.		743	2,276			
	4012.20.90.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), usados, excepto para tractores agrícolas y aeronaves.		48,836	23,452			
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					26	561
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					4,342	16,750
	4016.10.10.00.00	Esponjas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					90	748
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					1,053	4,210
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					699	1,363
	4016.99.29.00.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.					2,529	5,300
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					6,356	25,010
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					468	1,187
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					5,422	24,090
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					264	11,299
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					15,678	54,364
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					1,703	6,977
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					5,843	78,311
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					2,676	18,196
	4202.32.10.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					775	6,750
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					10,226	87,686
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					2,646	46,485
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					1,152	12,036

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					15	152
	4202.91.99.00.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsos para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					417	9,078
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					84,430	466,669
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.					73	418
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					778	12,027
	4202.92.91.00.00	Bolsas de golf y bateras con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					324	2,368
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsos de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.					680	9,178
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					551	6,386
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					1,082	2,920
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsos para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					134	2,450
	4203.10.10.00.00	Prendas de vestir de seguridad, de cuero natural o cuero regenerado.					525	2,000
	4203.21.10.00.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.					30	1,885
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.					29	1,578
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					139	2,568
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					182	3,979
	4412.99.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, excepto recubiertas con material plástico decorativo.					106,944	203,836
	4414.00.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.					793	7,894
	4419.12.00.00.00	Pajillos de bambú.					32	130
	4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.					973	4,693
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					2,272	16,044
	4420.10.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.					8,629	67,322
	4421.99.50.00.00	Las demás persianas venecianas y celosías de madera, excepto de bambú.					39	602
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					781	2,139
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					185	1,722
	4601.93.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de roten (ratán).					1,663	3,059
	4602.11.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>), de bambú.					522	3,295
	4602.19.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambú o roten.					765	1,529
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>).					473	6,561
	4802.56.20.00.00	Papel para libros, para revistas y demás papeles para impresión con exclusión del papel tipo bond o tablet, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.					1,968	11,887
	4802.56.30.00.20	Papeles bond (excepto el bond registro), y ledger, para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, incluso para mimeógrafo y fotocopia, en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, sin exceder el límite de la subpartida 4802.56, de peso superior a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, sin plegar.					1,370	4,000
	4802.69.30.00.10	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superior a 150 mm, excepto en bobinas (rollos).					314	528
	4802.69.50.00.90	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), excepto en bobinas (rollos).					385	2,468
	4806.20.10.00.00	Papel resistente a las grasas (<<greaseproof>>), en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					980	6,630
	4810.39.10.00.00	Los demás papeles y cartones kraft, en tiras o bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar.					160	250
	4811.10.90.00.90	Los demás papeles y cartones alquitranados, embetunados o asfaltados.					2,168	11,295
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					385	1,440
	4811.49.90.00.90	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, excepto en bobinas (rollos).					18	173
	4811.59.90.00.90	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos y en bobinas (rollos)).					2,285	4,343
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empaçar o envolver, sin anuncios publicitarios.					3,193	13,438
	4813.10.00.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.					1,184	31,569
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					153	777
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					1,415	5,025

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4814.90.90.00.00	Otros papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.					55	165
	4816.90.90.00.10	Papel carbón (carbónico), y papeles similares, incluso acondicionados en cajas.					1,297	6,119
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.					1,065	18,100
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					274	1,985
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					156,314	935,849
	4818.90.90.00.90	Las demás prendas de vestir y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					145	560
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.					6,337	33,139
	4819.20.90.00.10	Cajas multicapas de cartón, con hojas de plástico y aluminio (tipo "tetra briq").					2,320	12,795
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.					2,058	32,128
	4819.30.12.00.10	Sacos (bolsas), multicapas, de papel kraft, con hojas de plástico y aluminio, para café molido o azúcar y una anchura en la base, superior o igual a 40 cm.					506	9,533
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multiplegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					3,464	11,570
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					2,569	37,793
	4820.10.10.00.00	Libros registro de papel o cartón.					432	1,419
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					8,216	35,880
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					1,076	7,056
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).					119,951	172,927
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.					454	1,406
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					52	266
	4820.30.39.00.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.					971	1,357
	4820.90.19.00.00	Cubiertas empastadas para libros, excepto para libros de contabilidad, de papel o cartón.					60	87
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.					1,879	4,538
	4821.10.20.00.00	Etiquetas de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía, de papel o cartón, impresas.					3,444	12,015
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					2,012	4,000
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.					96	800
	4823.20.00.00.00	Papel y cartón filtro.					6,391	24,112
	4823.69.20.00.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.					550	1,875
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					770	2,079
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					2,039	10,630
	4823.90.59.00.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.					641	11,430
	4823.90.92.00.00	Matrices para imprenta de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					120	619
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					420	2,000
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.					404	2,942
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.					18,740	46,463
	4906.00.00.00.00	Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o similares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (carbónicos), de los planos, dibujos o textos antes mencionados.					32	110
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					71	791
	4909.00.29.00.00	Tarjetas de felicitación de Pascua o Navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, excepto las destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.					1,560	22,443
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.					56	950
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.					36	100
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.					2,535	5,423
	5106.20.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana inferior al 85% en peso.					1,914	38,670
	5207.90.00.00.00	Hilados de algodón, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor con un contenido de algodón inferior al 85% en peso.					2,584	37,188
	5208.52.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, estampados de ligamento tafetán de peso superior a 100 g/m2.					3,287	32,244
	5208.59.90.00.00	Otros tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, estampados de peso inferior o igual a 200 g/m2, excepto de ligamento de sarga.					1,290	15,431
	5305.00.90.00.00	Coco, abacá (cáñamo de Manila (Musa textilis Nee)), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresados ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas), excepto fibras del género Agave.					995	2,782
	5402.44.90.00.00	Otros hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, de elastómeros.					53	232
	5404.19.90.00.00	Otros monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm, excepto de poliamidas, de elastómeros y de polipropileno.					12	240
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					8,897	30,263
	5407.69.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.					1,551	2,000
	5602.10.00.00.00	Fieltro punzonado y productos obtenidos mediante costura por cadeneta.					1,556	13,230
	5602.90.20.00.00	Fieltros para tejados, incluso impregnados con asfalto.					1,228	8,297
	5603.12.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 25 g/m2 pero inferior o igual a 70 g/m2.					314	4,000
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					39	496
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					428	2,698
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					184	912
	5608.90.20.00.00	Hamacas de materia textil.					1,119	4,594
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					183	957
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					62	598

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					9,104	19,617
	5702.39.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles de fibras vegetales del capítulo 53.					1,120	6,936
	5702.39.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					25,626	111,089
	5702.42.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales para vehículos automóviles.					2,205	5,690
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					390	1,555
	5702.42.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					10,361	24,151
	5702.42.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.					19,783	169,680
	5702.49.10.00.00	Alfombras aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles para vehículos automóviles.					1,333	2,000
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					811	3,771
	5702.49.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.					958	1,702
	5702.92.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.					293	2,180
	5703.20.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de nailon o demás poliamidas con mechón insertado.					18	234
	5703.20.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado de superficie inferior o igual a 1 m2, incluso confeccionados.					47,195	212,733
	5703.20.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.					1,455	5,749
	5703.30.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño (esterillas para el baño), de las materias textiles sintéticas o de materia textil artificial, con mechón insertado, incluso confeccionadas.					306	2,292
	5703.30.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.					30	573
	5703.90.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de las demás materias, textiles con mechón insertado.		2,151	4,282		22,794	88,776
	5802.19.00.00.00	Tejidos con bucles del tipo toalla de algodón, excepto crudos y productos de la partida 58.06; superficies textiles con mechón insertado, excepto los productos de la partida 57.03.					49	324
	5806.10.10.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, de anchura inferior a 10 cm, con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm.					22	259
	5806.10.20.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, para cierre por presión ("velcro"), excepto los artículos de la partida 58.07.					332	985
	5806.10.90.00.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.					24	505
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					561	5,703
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					124	1,736
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					8,435	104,614
	5808.10.90.00.00	Trenzas en pieza, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					571	677
	5808.90.90.00.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					1,053	3,463
	5810.92.90.00.00	Bordados de fibras sintéticas o artificiales, excepto insignias para uniformes.					728	10,302
	5905.00.00.00.00	Revestimientos de materia textil para paredes.					2,396	6,910
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.					6,560	20,484
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					13	1,302
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					182	5,024
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.					1,708	52,528
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					13,849	390,544
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.		35	336		150	1,860
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					688	5,690
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					85	1,246
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.					3	156
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		535	3,426			
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					1,309	51,407
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					498	13,343
	6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					19	820
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					18	946
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					138	5,012
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					5,905	90,604
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.					4,810	77,402
	6109.90.00.00.20	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					18,931	345,626
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					4,482	126,598
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					524	3,304
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					155	3,111
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		535	10,440		241	11,293
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.					618	11,039
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					61	1,790
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					9,087	185,057
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					348	10,483
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					197	7,522
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					15	778
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					981	21,966
	6115.29.10.00.00	Leotardos y demás mallas de baile de las demás materias textiles.					16	885

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					1,463	24,037
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					366	5,782
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					588	11,137
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					621	16,846
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					440	21,945
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					12	906
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					1,867	18,304
	6203.12.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de fibras sintéticas.					247	5,580
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.		35	1,156		64	196
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					36	360
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					34	363
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					432	10,336
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					532	12,463
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					36	312
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					47	252
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.		535	2,539			
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					274	3,984
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					3,988	61,153
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					1,793	36,588
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					956	13,980
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					25	420
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					1,294	25,924
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					130	7,856
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					66	2,070
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					436	6,086
	6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					196	3,085
	6204.23.19.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					416	24,809
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					419	7,600
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					149	700
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					44	432
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					631	7,493
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.		53	660			
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					161	3,420
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					28	558
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					581	35,863
	6204.43.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					202	5,170
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					10	150
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					223	4,514
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					258	4,302
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					33	888
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					219	4,224
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					442	11,102
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla (<<denim>>), o tipo <<jeans>>, para niñas hasta talla 16, de algodón.					363	7,445
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					3,193	52,831
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					756	16,565
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					2,113	63,068
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		535	11,863		691	14,320
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					2,046	60,158
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					791	14,726
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					3,252	115,334
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					72	1,239
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					130	2,616
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					839	22,425
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					2,452	55,796
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					1,765	6,198
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					398	12,484
	6207.91.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.					450	5,003
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.					60	3,244
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					138	3,823
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					1,492	17,214
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.					5	348
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					159	1,044
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					20	720

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6210.10.10.00.00	Uniformes del tipo mono (overol), desechables, confeccionados de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					357	3,222
	6210.10.90.00.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					2,420	17,328
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					10,073	184,977
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					40,359	505,624
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					369	9,262
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					8	580
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					265	6,016
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					229	2,223
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					1,153	38,607
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					1,955	40,560
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					3,307	77,897
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					210	5,642
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					1,974	45,349
	6214.40.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de fibras artificiales.					140	2,000
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					81	2,352
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		53	221		3,573	24,221
	6217.10.40.00.00	Cuellos, pecheras y puños, confeccionados.					193	5,945
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					432	17,700
	6301.40.00.00.00	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).					5,095	27,440
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					219	1,179
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.					20,856	145,967
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					3,169	12,223
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					4,979	39,476
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					73	471
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					372	1,838
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					17	115
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.					26	202
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					307	3,651
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					30,979	282,354
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					455	7,093
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					5,896	58,434
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					689	8,489
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					681	7,254
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					60	308
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					6,213	41,870
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					283	3,921
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					7,284	94,488
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					5,771	32,041
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					85	813
	6305.33.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.					3,200	7,516
	6305.39.00.00.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.					94	1,644
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					561	3,002
	6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.					586	3,020
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					1,038	3,400
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					1,373	11,660
	6306.90.90.00.00	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar de las demás materias textiles, excepto de algodón.					210	800
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					11	138
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					7,221	28,781
	6307.90.30.00.00	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.					4,025	16,420
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.					48,527	296,233
	6307.90.99.00.20	Cubrebocas, excepto de telas sin tejer.					28,315	179,460
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					2,309	12,619
	6402.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					14,959	305,282
	6402.20.10.00.00	Chanclas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					208	3,403
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					37	540
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					1,323	5,954
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					714	42,146
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					181	2,951
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/30.00 cada par.					100	1,198
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/30.00 cada par.					639	7,812
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					1,651	32,480
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					2,578	34,639
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/20.00 cada par.					48	756
	6402.99.93.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/20.00 cada par, para niños y niñas.					742	14,787
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					2,240	20,741
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/20.00 cada par.					28	369
	6403.59.20.00.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.					34	468
	6403.59.94.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/30.00 cada par.					1,229	1,800
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					372	8,112

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					10,764	191,739
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					44,115	1,113,627
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					1,200	23,795
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.					961	12,113
	6406.20.00.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.					200	600
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					65	1,317
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					576	2,000
	6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.					68	2,180
	6505.00.10.00.90	Las demás redecillas desechables para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida, excepto para uso médico.					109	2,189
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					1,425	31,913
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					190	12,480
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					60	2,717
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					23	135
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					536	17,115
	6506.91.30.00.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					18	952
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					113	3,223
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					357	8,237
	6601.10.00.00.00	Quitasoles toldo y artículos similares.					5,730	13,322
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					2,552	4,915
	6601.91.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas (incluidos los paraguas bastón y artículos similares), con astil o mango telescópico.					147	638
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					96	364
	6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					430	1,300
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					28,088	279,238
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					58,398	509,488
	6704.11.00.00.00	Pelucas que cubran toda la cabeza de materias textiles sintéticas.					58	2,195
	6704.19.00.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.					42	483
	6704.20.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.					166	6,141
	6802.21.00.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.					1,173	3,000
	6802.29.19.00.00	Artículos para construcción de las demás piedras y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa, excepto losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos.					9,352	7,575
	6802.29.90.00.00	Las demás piedras de talla y sus manufacturas para construcciones simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.					4,000	2,710
	6802.91.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.					11,000	4,463
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					397	1,144
	6804.10.00.00.00	Muelas para moler o desfibrar.					891	48,960
	6804.21.00.00.00	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético, aglomerado.					230	7,369
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					1,616	10,865
	6804.30.00.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.					44	79
	6805.20.10.00.00	Lija para madera y lija <<de agua>>, con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.					186	1,315
	6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					2,411	2,550
	6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					17	81
	6809.90.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					4,341	18,776
	6810.19.00.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					555	1,300
	6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					440	2,880
	6813.89.00.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias que no contengan amianto (asbesto).					1,943	3,885
	6815.99.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.					1,290	4,863
	6902.90.00.00.00	Los demás ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.					7,106	5,895
	6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					5,329	4,467
	6907.40.90.00.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.					260	1,252
	6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.					176	286
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					7,645	22,117
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					1,088	4,843
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					164,374	342,244
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					6,705	18,098
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					1,299	4,589
	6913.90.00.00.10	Las demás statuillas y demás artículos de losa, para para adornos, de cerámica.					9,062	33,702
	6913.90.00.00.90	Las demás statuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					25,535	91,099
	6914.10.00.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					94	794

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					180	2,925
	7005.29.90.00.00	Otros vidrios flotados, desbastados o pulido por una de las dos caras sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.					56	120
	7006.00.00.00.00	Vidrio de las partidas 70.03, 70.04 o 70.05, curvado, biselado, grabado, taladrado, esmaltado o trabajado de otro modo, pero, sin enmarcar ni combinar con otras materias.					4,604	11,176
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					178	1,739
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					3,528	18,441
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					17,595	42,964
	7010.90.19.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.					4,320	8,095
	7010.90.23.00.00	Portavela (tipo de vaso para vela) de vidrio.					270	1,902
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					2,974	3,220
	7010.90.91.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad inferior o igual a 150 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					600	5,800
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					15	96
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					77,413	189,856
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					20,273	55,323
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.		951	6,700		4,101	21,095
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					5,167	28,536
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					28,976	122,968
	7016.90.00.00.00	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; vidrieras artísticas; (vitrales, incluso de vidrios incolores); vidrio multicelular o vidrio <<espuma>>, en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.					815	2,185
	7018.10.00.00.00	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio.					1,178	4,244
	7019.32.00.00.00	Velos de fibras de vidrio sin tejer.					1,201	2,435
	7019.90.00.00.00	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de esta materia.					310	1,648
	7020.00.90.00.90	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.					164	470
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					346	2,230
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					4	90
	7204.21.00.00.00	Desperdicios y desechos, de acero inoxidable.					266	2,000
	7217.10.39.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear ni revestir, incluso pulido, con un contenido de carbono superior o igual 0.6% en peso, excepto para pretensar.					2,820	895
	7228.60.00.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados o sin alear.					1,067	3,483
	7229.90.90.00.00	Otros alambres de los demás aceros aleados.					300	3,325
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					2,966	5,375
	7307.11.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados de fundición no maleable.					2,646	3,500
	7307.22.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.					40	755
	7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					3,278	22,493
	7307.93.00.00.00	Accesorios para soldar a tope, excepto de acero inoxidable.					21,703	30,674
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					1,208	2,000
	7308.40.90.00.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					10,340	17,757
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					15,072	95,108
	7310.10.90.00.00	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 l, pero inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.					428	5,472
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.					31	350
	7314.14.90.00.00	Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable.					800	1,842
	7314.19.90.00.00	Las demás telas metálicas tejidas de hierro o acero.					1,666	2,000
	7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.					8,734	21,674
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					145	1,473
	7315.19.00.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.					1,470	4,000
	7315.89.90.00.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.					4,136	15,564
	7315.90.00.00.00	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.					17	156
	7316.00.00.00.00	Anclas, rezones y sus partes, de fundición, de hierro o acero.					8,040	30,522
	7317.00.11.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, cincados (galvanizados), excepto de cabeza de cobre.					138	221
	7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					1,741	11,640
	7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					255	2,088
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					43,205	153,643
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					2,998	18,485
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					2,496	11,302
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					2,445	4,094
	7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.					12	174
	7318.23.00.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.					375	442
	7318.24.00.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.					37	119
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.					6,326	7,100
	7319.90.10.00.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.					232	5,047

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					4,950	4,321
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					8,016	23,793
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					4,216	17,276
	7321.19.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.					3,481	17,812
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					2,317	9,419
	7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					3	110
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					186	348
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					10,445	72,531
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					2,705	10,600
	7323.99.90.00.10	Asas y mangos de uso doméstico sus partes, de fundición, de hierro o acero.					1,074	8,675
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					28,843	114,472
	7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.					823	2,720
	7324.29.00.00.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.					271	3,699
	7325.91.00.00.00	Bolas y artículos similares para molinos, de fundición, de hierro o acero.					700	3,687
	7325.99.90.00.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.					198	1,200
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.					5,003	7,985
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					4,633	34,915
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					7,666	13,198
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					4,593	37,520
	7326.90.60.00.00	Gabinete de baño, incluso con espejo, de hierro o acero.					108	436
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					17,236	54,074
	7409.11.00.00.00	Chapas y tiras, de cobre refinado, de espesor superior a 0.15 mm, enrolladas.					5,520	1,025
	7409.90.00.00.00	Chapas y tiras de las demás aleaciones de cobre, de espesor superior a 0.15 mm.					537	645
	7412.10.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de cobre refinado.					393	787
	7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.					3,138	33,989
	7415.29.00.00.00	Artículos sin rosca, de cobre, excepto las arandelas.					380	4,400
	7604.10.10.00.00	Barras, de aluminio sin alear.					9,392	100,240
	7604.21.00.00.00	Perfiles huecos, de aleaciones, de aluminio.					3,702	6,321
	7606.92.10.00.00	Las demás chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas, de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.					3,124	2,000
	7606.92.90.00.00	Otras chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.					828	4,190
	7607.11.90.00.00	Otras Hojas y tiras delgadas, de aluminio de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte, simplemente laminadas.					8,642	42,588
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					3,122	11,352
	7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					554	3,000
	7608.10.90.00.00	Otros tubos, de aluminio, sin alear.					515	9,691
	7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.					2,950	36,006
	7610.90.40.00.00	Puntales y andamios, y sus partes, de aluminio.					230	420
	7610.90.50.00.00	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.					1,080	5,499
	7612.90.99.00.90	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.					3,004	8,128
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					3,704	15,894
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					987	8,172
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					2,895	28,210
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					71	3,266
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					51	243
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					1,799	11,255
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					160	612
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					21	297
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					61	460
	7616.99.99.00.10	Otros accesorios de aluminio, para el tendido aéreo eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					448	1,433
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					8,575	82,972
	7907.00.10.00.00	Artículos para canalizaciones, caballetes para tejados, claraboyas y otras manufacturas para la construcción, de cinc.					1,447	2,170
	7907.00.62.00.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.					1,090	7,227
	8101.10.00.00.00	Volfraio (tungsteno), en polvo.					3,300	2,000
	8201.30.10.00.00	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.					64	135
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					467	2,502
	8201.40.90.00.20	Machetes.					53	149
	8201.40.90.00.90	Las demás herramientas similares con filo, para uso hortícola.					2,890	9,735
	8201.50.00.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trincar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.					73	834
	8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.					22	96
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.					35	219
	8202.20.10.00.00	Hojas de sierra de cinta, de acero, de anchura superior o igual a 6 mm, pero inferior o igual a 31 mm y espesor superior o igual a 0.6 mm, pero inferior o igual a 2.5 mm.					59	267
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.					860	4,589
	8202.39.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con la parte operante de carburo de volframio (tungsteno), de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior o igual a 3.5 mm, incluidas las partes.					255	2,000

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.					112	1,076
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.					320	1,050
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					20,090	99,948
	8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					151	276
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					1,102	4,177
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					115	594
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					868	6,061
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					64	246
	8205.20.90.00.00	Martillos.					35	131
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					118	501
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					1,040	6,342
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					49	846
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrollos de pintar.					2,531	23,650
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.					1,354	15,933
	8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.					60	265
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					1,331	8,224
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					185	741
	8205.90.11.00.00	Utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico de cobre o aleaciones de cobre.					893	3,564
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					1,363	2,668
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					1,910	8,303
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					290	1,560
	8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.					54	411
	8207.30.90.00.00	Otros útiles de embutir, estampar o punzonar.					1,018	4,023
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					159	2,889
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.					17,919	62,641
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.					950	4,000
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					625	4,920
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					900	2,000
	8211.92.10.00.00	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.					175	1,050
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					1,693	20,242
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					161	1,485
	8212.10.10.00.00	Navajas.					208	2,358
	8212.90.00.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.					794	5,521
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					1,986	11,520
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					2,040	11,239
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					3,843	25,385
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrejetas, raspadores y sus cuchillas.					14	86
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					1,702	53,025
	8214.90.00.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquila, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).					1,008	2,809
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					421	3,012
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					3,105	35,435
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					1,722	8,575
	8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.					298	5,305
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					15,974	63,420
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.					225	1,345
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					91	1,092
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					1,455	5,710
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.					12,904	12,785
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					6,201	13,440
	8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.					3,044	18,357
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.					1,410	7,369
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.					9,270	18,513
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					1,225	7,367
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.					14,958	100,982
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					14,003	57,232
	8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.					7,870	49,826
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					121	641
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portaseillos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					192	1,044
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.					488	2,310
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					627	2,827
	8305.90.10.00.00	Sujetadores (<<fastener>>) y clips.					226	435
	8306.10.00.00.00	Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricas, de metal común.					118	783
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					44	144
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					64,703	302,707
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					2,946	14,592

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8307.90.00.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.					27	138
	8308.10.00.00.00	Corchetes, ganchos y anillos para ojete, de metal común.					387	2,000
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					13	144
	8309.90.10.00.00	Precintos de todas clases, de metal común.					275	4,268
	8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.					1,095	16,342
	8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.					45	397
	8311.10.10.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.					15,296	21,432
	8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.					5,965	8,947
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					1,550	5,756
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					4,272	21,851
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.					2,931	28,678
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					6,437	40,117
	8412.90.20.00.00	Partes para motores de viento o eólicos.					150	2,000
	8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.					15,050	18,200
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.					1,204	10,541
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					2,605	8,059
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					902	8,540
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					3,699	19,848
	8413.81.10.00.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.					85	645
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					8	167
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.					2,349	12,652
	8413.92.00.00.00	Partes de elevadores para líquidos.					1,408	6,481
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					4,358	42,431
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					3,944	13,004
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.		31,289	19,241		17,957	75,603
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					305	3,463
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					113	975
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-system>>).					131,844	1,045,322
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					24	820
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					196,329	1,667,170
	8417.80.00.00.00	Los demás hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.					200	1,996
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					643	2,407
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					2,076	10,684
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					13,763	59,296
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					4,830	36,719
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					3,036	25,100
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					802	7,840
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					4,828	12,477
	8419.11.90.00.00	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas, excepto para uso industrial y los desarmados.					115	1,054
	8419.20.00.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.					226	2,735
	8419.39.00.00.00	Los demás secadores.					745	8,071
	8419.50.00.00.00	Intercambiadores de calor.					350	2,349
	8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.					120	3,755
	8420.10.90.00.00	Las demás calandrias y laminadores, excepto para metal y vidrio.					336	2,276
	8420.91.00.00.00	Cilindros para calandrias y laminadores.					3,445	13,000
	8421.12.19.00.00	Secadoras de ropa con capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontada o sin armar.					1,308	4,000
	8421.19.90.00.00	Las demás centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas, excepto las de extraer miel.					7,397	12,500
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					3,759	37,251
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					778	4,572
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.					450	3,957
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.					26	100
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.					13,037	92,336

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8421.91.00.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrifugas.					6,640	30,534
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.					1,729	17,648
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.					5,513	53,295
	8422.19.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.					3,436	33,258
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.					3,029	33,277
	8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.					990	7,740
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).					545	3,472
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para qasear bebidas.					465	3,087
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					981	30,005
	8423.20.00.00.00	Básculas y balanzas para pesada continua sobre transportador.					2,765	2,694
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.					77	243
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					2,312	23,926
	8424.30.10.00.00	Aparatos de chorro de vapor.					210	2,800
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					1,077	5,422
	8424.41.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, excepto de mochila.					2,267	14,609
	8424.82.90.00.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.					550	5,171
	8424.89.10.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					810	5,489
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					870	8,498
	8425.41.00.00.00	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.					610	3,420
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					2,756	9,149
	8427.90.00.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.					954	6,411
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.					889	3,552
	8428.32.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de cangilones.					1,000	7,000
	8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.					3,200	6,696
	8428.40.00.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					147	976
	8428.90.10.00.00	Empujadoras de vagonetas de minas, carros transbordadores, basculadores y volteadores de vagonetas, etc, e instalaciones similares para manipulación de material móvil sobre rieles.					3,850	27,606
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.					847	8,117
	8429.59.00.00.00	Las demás palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras.					5,415	25,353
	8430.41.00.00.00	Máquinas de sondeo o perforación, autopropulsadas.					572	8,590
	8430.69.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, sin propulsión.					2,242	11,208
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.					2,306	18,730
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.					709	3,776
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.					5,268	8,600
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					25,592	101,584
	8432.80.00.00.00	Las demás máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo.					1,330	5,674
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					21,244	165,815
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.					150	2,000
	8433.59.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de cosechar.					72	995
	8434.90.00.00.00	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.					2,908	55,245
	8436.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.					1,330	37,303
	8436.80.90.00.00	Máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.					4,421	13,915
	8436.91.00.00.00	Partes de máquinas y aparatos para la avicultura.					10,581	68,380
	8437.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para mollienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.					8,394	13,441
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.					3,993	42,580
	8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.					516	3,845
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.					1,170	5,723
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.					141	2,590
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					581	2,085
	8441.30.00.00.00	Máquinas para la fabricación de cajas, tubos, tambores o continentes similares, excepto por moldeado.					850	34,700
	8441.90.00.00.00	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.					120	537
	8443.13.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir, offset.					59,412	2,118,322
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					199,402	6,959,011
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					3,171	16,790
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					15,033	322,909
	8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					14,183	520,962
	8443.99.10.00.00	Partes y accesorios de las demás máquinas auxiliares.					70,011	2,442,768
	8443.99.20.00.00	Partes de máquinas y aparatos de imprimir por clisé, caracteres, chorro de tinta y demás elementos impresores.					110	3,000
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					713	101,824

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8443.99.00.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					90,966	3,556,915
	8447.90.00.00.00	Las demás máquinas de entorchar, de fabricar tul, encajes, bordados, pasamanería, trenzas, redes o de insertar mechones.					1,750	6,100
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					437	7,662
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					404	3,727
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					986	27,708
	8451.30.90.00.00	Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas para fijar, excepto de madera.					1,500	4,680
	8451.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para limpiar, escurrir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo.					1,977	3,235
	8451.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.					483	2,266
	8452.21.00.00.00	Las demás máquinas de coser automáticas.					1,731	54,500
	8452.29.10.00.00	Máquinas de coser sacos de los tipos utilizados para envasar productos agrícolas.					4,566	13,482
	8453.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para la fabricación o reparación de calzado.					2,572	49,000
	8456.11.00.00.00	Máquinas herramientas que operen mediante láser.					2,530	15,408
	8458.11.00.00.00	Tornos horizontales de control numérico.					3,410	5,600
	8459.29.00.00.00	Máquinas de taladrar, excepto de control numérico.					492	1,350
	8460.31.00.00.00	Máquinas de afilar de control numérico.					3,413	1,324
	8460.90.00.00.00	Máquinas de desbarbar, pulir o hacer otras operaciones de acabado para metal o cermets, mediante muelas, abrasivos o productos para pulir, excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 84.61.					3,250	6,500
	8461.50.00.00.00	Máquinas de aserrar o trocear.					740	4,483
	8462.10.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.					1,050	2,950
	8462.21.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar de control numérico.					150	2,000
	8462.39.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de cizallar, excepto las combinadas de cizallar, punzonar y de control numérico.					1,250	15,000
	8462.99.00.00.00	Prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente.					2,000	2,300
	8463.30.90.00.00	Las demás máquinas para trabajar alambres.					1,800	32,330
	8463.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar metal o cermets, que no trabajen por arranque de materia.					2,571	2,000
	8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					1,313	8,946
	8465.91.00.00.00	Máquinas de aserrar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					1,644	6,547
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					671	6,259
	8465.99.00.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					3,026	14,003
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					7,722	13,314
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					3,901	30,692
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					2,562	21,641
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.					7,211	62,333
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.					1,000	4,692
	8468.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15.					170	800
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					351	9,654
	8470.21.00.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.					18	692
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.					598	161,026
	8472.30.00.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).					39	319
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					1,175	6,143
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					4,019	15,689
	8474.31.90.00.00	Otras hormigoneras y aparatos de amasar mortero, excepto de capacidad inferior o igual a 0.36 m3.					1,600	7,900
	8474.39.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					354	3,180
	8474.80.10.00.00	Máquinas para la fabricación de Bloques de cemento.					4,490	13,541
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					95,569	363,814
	8476.21.00.00.00	Máquinas automáticas para venta de bebidas con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.					1,057	7,130
	8477.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					466	3,255
	8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					8,849	20,643
	8479.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.					100	298
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.					20,553	41,183
	8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.					14,056	123,662
	8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.					701	4,945

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8479.89.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos de uso general.					110	3,926
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.					6,274	66,660
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					23,999	70,436
	8480.30.00.00.00	Modelos para moldes.					900	2,700
	8480.49.00.00.00	Moldes para metales o carburos metálicos, excepto para el moldeo por inyección o compresión.					283	1,167
	8480.79.00.00.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.					320	1,550
	8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					12,586	98,018
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.					935	15,556
	8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.					649	3,550
	8481.80.10.00.00	Grifos.					807	1,605
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.					2,285	30,695
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					11,057	25,406
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o contenedores similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					1,953	14,019
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					7,115	56,121
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.					940	4,239
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.					12	83
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					5,141	26,435
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.					155	1,580
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.					1,797	5,100
	8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.					12,850	19,845
	8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.					790	4,850
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					47	103
	8486.30.30.00.00	Máquinas de amolar o pulir.					179	2,000
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					10,406	24,214
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.					11,772	94,179
	8501.20.00.00.00	Motores universales de potencia superior a 37.5 W.					17,312	36,353
	8501.32.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW.					3,552	25,555
	8501.33.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW.					294	5,236
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					2,149	20,046
	8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.					1,163	4,800
	8501.53.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 kW.					850	57,220
	8501.61.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					5,909	21,751
	8501.64.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 750 kVA.					1,870	8,235
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					5,312	30,005
	8502.13.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 375 kVA.					784	2,364
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).					1,961	4,894
	8502.39.00.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.					6,005	36,036
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.					245	3,145
	8504.21.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.					740	1,057
	8504.22.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA.					3,263	79,489
	8504.23.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 10,000 kVA.					3,017	9,724
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					4,297	62,432
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					11,671	142,984
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					518	3,881
	8506.10.19.00.10	Pilas cilíndricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.					1,919	40,500
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					1,126	24,388
	8506.90.00.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.					885	17,850
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					6,001	32,370
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					32,950	691,865
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					1,312	2,774
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					822	24,720
	8508.60.10.00.00	Las demás aspiradoras industriales.					340	2,000
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					12	145
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					1,593	22,750
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					2,109	7,439
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					3,571	44,647
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					304	6,997
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilan, con motor eléctrico incorporado.					299	6,367
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					77	1,046
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.					50	874
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.					3,466	10,320

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.					5,243	31,486
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntivos utilizados con estos motores.					59	711
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					367	1,305
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					856	6,582
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.					312	3,775
	8512.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.					20	960
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					1,381	15,602
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					714	17,509
	8515.39.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.					2,000	14,400
	8515.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermetos.					173	2,800
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					368	5,895
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					149	4,534
	8516.29.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.					40	385
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					605	11,295
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					752	15,129
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					1,526	6,601
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					778	4,309
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					2,672	9,362
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					101	640
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					1,703	9,488
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					1,187	15,645
	8517.12.00.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.	629		51,452		4,589	1,854,125
	8517.61.10.00.00	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital, para estaciones base.					1,710	5,620
	8517.61.21.00.00	Aparatos emisores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					235	7,300
	8517.61.22.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado.					508	30,508
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).	313		23,722		5,171	10,659
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					1,376	12,540
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.	24		3,426		615	61,395
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					21,847	274,325
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					1,559	15,262
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					31	353
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					20,753	156,030
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					225	1,778
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					74	20,250
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					468	14,300
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					6,046	56,155
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido					723	13,596
	8519.81.12.00.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocasasetes.					4,756	52,915
	8519.81.13.00.90	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete.					716	10,000
	8519.81.90.00.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					9,054	54,668
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					2,302	26,182
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					14	200
	8523.29.39.00.00	Las demás cintas magnéticas.					1,570	7,525
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					16	126
	8523.52.10.00.00	Tarjetas inteligentes (<<smart cards>>), provistas de un circuito integrado electrónico.					243	5,000
	8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.					11,190	31,269
	8525.80.10.00.00	Cámaras de televisión.					356	7,654
	8525.80.20.00.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.					5,642	243,295
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.					18	380
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					2,227	93,137
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					8,600	98,000
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					199	1,504
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o <<kits>>					90	2,000

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					60	1,187
	8528.52.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					1,983	55,834
	8528.59.19.00.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					579	15,048
	8528.59.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					1,151	12,076
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					306	6,376
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.		9,996	186,845		2,179	62,226
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					68	1,121
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		22	4,180		867	37,887
	8530.80.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).					863	2,000
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					13	319
	8531.80.30.00.00	Tableros anunciadores luminosos.					111	106
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.					2,269	51,738
	8531.90.10.00.00	Partes para tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.					775	2,000
	8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.					1,385	24,236
	8534.00.00.00.00	Circuitos impresos.		40	639			
	8535.29.00.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.					349	2,595
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.					4,362	29,983
	8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.					856	7,873
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					4,292	13,900
	8536.20.10.00.00	Disyuntores termomagnéticos al vacío, al aire, en aceite o en plástico moldeado, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.					631	12,674
	8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					784	11,993
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,313	7,832
	8536.41.00.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.					42	650
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					721	15,207
	8536.61.00.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					919	2,000
	8536.69.90.00.00	Las demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,583	8,025
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					855	4,064
	8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					520	16,321
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					484	8,651
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					3,562	5,343
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.					4,327	31,634
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades <<sellados>>.					138	1,663
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					219	5,745
	8539.32.00.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.					450	11,400
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.					70	272
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.					145	100
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					30,785	694,641
	8540.40.00.00.00	Tubos para visualizar datos gráficos monocromos; tubos para visualizar datos gráficos, con pantalla fosfórica de separación de puntos inferior a 0.4 mm.					1,828	2,000
	8541.10.00.00.00	Diodos, excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz (LED).					1,502	5,643
	8541.29.00.00.00	Los demás transistores, excepto los fototransistores.					90	845
	8541.40.00.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).					5,633	55,351
	8542.32.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, con memorias, excepto digitales.					3	117
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					87	2,704
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					6,373	49,746
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					1,301	5,583
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					228	2,370
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					3,140	20,533
	8544.49.11.00.00	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.					415	2,000
	8544.49.19.00.90	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					240	3,000
	8544.49.20.00.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.					848	5,970

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8544.49.90.00.10	Los demás alambres, hilos, trenzas, cables de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					2,861	1,658
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					127	873
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					1,141	5,689
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.					2,635	25,226
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.					7,771	10,364
	8545.20.00.00.00	Escobillas de carbón.					7	211
	8547.90.90.00.00	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.					20	318
	8608.00.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes.					466	5,925
	8703.10.10.00.00	Vehículos especialmente concebidos para desplazarse sobre la nieve; vehículos especiales para el transporte de personas en campos de golf y vehículos similares, con valor CIF inferior o igual a B/8,000.00.					665	3,565
	8703.23.91.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF inferior o igual a B/8,000.00.				1	2,280	6,500
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					68	4,000
	8708.21.00.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					82	394
	8708.29.10.00.00	Claraboyas de los tipos utilizados en la carrocería de la partida 87.02.					1,422	1,980
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					36,496	87,811
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					11,271	22,350
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					2,362	38,498
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					8,754	51,335
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					6,612	7,127
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					500	2,567
	8708.92.10.00.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					65	269
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					1,672	9,684
	8708.95.00.00.00	Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado (airbag); sus partes.					4,000	19,900
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					1,605	25,687
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					90,308	449,118
	8711.10.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecars, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 cc.					977	11,447
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecars, propulsados con motor eléctrico.					3,907	42,204
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecars.					1,916	19,662
	8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					2,375	20,000
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					3,524	158,809
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.					16,161	1,466,598
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					3,782	8,221
	8713.90.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión.					4,675	29,723
	8714.10.10.00.00	Sillines (asientos), de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					1,855	14,854
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					2,032	13,654
	8714.92.90.00.00	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					2,091	9,921
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					9,560	474,554
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					90	898
	8716.20.00.00.00	Remolques y semirremolques, autocargadores o autodescargadores, para uso agrícola.					460	1,300
	8716.39.00.00.00	Los demás remolques y semirremolques para el transporte de mercancías.					7,510	4,130
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					6,392	26,615
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					3,462	12,978
	8903.10.10.00.00	Embarcaciones inflables, hasta 10 pies de eslora.					823	11,714
	8903.99.10.00.00	Yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte; barcas (botes), de remo y canoas con casco de fibra de vidrio, hasta 10 pies de eslora.					125	250
	8907.10.00.00.00	Balsas inflables.					1,178	3,790
	8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).					351	1,379
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					562	2,000
	9002.20.00.00.00	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.					335	2,000
	9003.11.00.00.00	Monturas (armazones), de plástico.					648	1,547
	9003.90.00.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.					583	5,522
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					520	1,600
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					179	1,581
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					260	2,365
	9010.60.00.00.00	Pantallas de proyección.					545	7,829

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					30	769
	9013.80.20.00.00	Los demás dispositivos de visualización de papel plano (incluidos los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuofluorescentes y de otras tecnologías).					186	2,000
	9015.30.00.00.00	Niveles.					111	716
	9015.80.10.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.					32	159
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					745	3,763
	9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.					395	1,310
	9018.12.00.00.00	Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica.					538	4,000
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).					121	4,000
	9018.39.00.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.					3,065	39,881
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.					463	8,502
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					11,635	200,245
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					2,652	17,365
	9020.00.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.					756	2,150
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					464	2,400
	9021.31.00.00.00	Prótesis articulares.					377	1,245
	9023.00.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.					242	900
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.					183	2,000
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.					10	249
	9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.					12	135
	9026.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.					441	1,460
	9027.90.90.00.00	Los demás micrótomos; partes y accesorios.					10,380	15,950
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					450	1,250
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.					25	442
	9030.90.90.00.00	Las demás partes y accesorios para osciloscopios, analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas; instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones alfa, beta, gamma, X, cósmicas o demás radiaciones ionizantes.					1,366	4,680
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					6	91
	9031.90.90.00.00	Otras partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.					1,114	5,672
	9032.81.00.00.00	Instrumentos y aparatos hidráulicos o neumáticos.					350	2,000
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					519	11,771
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					208	1,189
	9033.00.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.					19	11,295
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					2,036	458,850
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.					89	8,700
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					1,256	17,978
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					257	1,489
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					7,174	34,079
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.					6,207	101,307
	9202.10.00.00.00	Instrumentos musicales de arco.					2,300	96,760
	9202.90.10.00.00	Guitarras					355	10,006
	9205.10.00.00.00	Instrumentos llamados <<metales>>.					649	31,179
	9205.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados <<metales>>.					36	292
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).					3,285	43,052
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					3,151	75,754
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					1,998	23,173
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					176	1,221
	9401.20.90.00.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto con armazón de madera o de metal.					160	700
	9401.30.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.					1,450	7,292
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.					342	2,453
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.					220	1,500
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					116,111	540,973
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					127,253	795,913
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.		200	370		1,035	4,241
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					2,900	10,356
	9401.90.10.00.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.					35	126
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.					6,432	58,386
	9402.90.12.00.90	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					3,406	17,081
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					846	6,265
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					26,979	42,460
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					3,947	14,209
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					259,032	937,219
	9403.20.91.00.00	Armarrapidos y tabilllas, armados o no, de metal.		345	2,700		140	396
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					2,915	21,333
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					9,323	41,905
	9403.40.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.					580	1,818
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.					2,470	21,759
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					120	1,208

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					21,226	139,126
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					115	912
	9403.90.90.00.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.					3,150	20,100
	9404.90.11.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, eléctricos.					279	2,000
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					75,518	304,688
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					4,325	36,650
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					492	5,290
	9405.10.20.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de plásticos para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					214	2,811
	9405.10.41.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de loza o porcelana, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas.					8,731	26,171
	9405.10.49.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					163	2,146
	9405.10.51.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.					23	140
	9405.10.59.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					12,654	157,143
	9405.10.90.00.10	Las demás lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar en el techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					5,576	40,492
	9405.20.10.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.					1,663	6,559
	9405.20.31.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de loza o porcelana.					796	3,400
	9405.20.39.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					7,670	38,334
	9405.20.40.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.					2,980	43,098
	9405.20.90.00.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.					35	787
	9405.30.00.00.00	Guimaldas eléctricas del tipo de las utilizadas en árboles de Navidad.					11,249	116,714
	9405.40.20.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado de materia plástica.					186	725
	9405.40.49.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					880	2,825
	9405.40.50.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.					856	2,786
	9405.40.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.					15,260	129,405
	9405.50.40.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.					1,328	6,701
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					1,124	6,652
	9405.60.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.					939	6,345
	9405.92.90.00.00	Otras partes de plástico para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto los difusores de plástico.					36	220
	9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					63	1,541
	9406.90.20.00.00	Construcciones prefabricadas de material plástico.					750	3,750
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.					593	4,973
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					3,269	31,585
	9503.00.49.00.10	Ojos y narices plásticos de juguetes rellenos.					47	885
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					674	3,891
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					21	189
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					491	2,969
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					9,635	192,248
	9503.00.99.00.10	Ábacos.					2,711	11,845
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					110,209	1,196,335
	9504.30.00.00.90	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos (<<bowlings>>).					160	1,618
	9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.					213	27,654
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					7,361	35,302
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					8,877	48,230
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.					4,298	39,319
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de Navidad, excepto figuras para nacimientos.					215,899	1,686,450
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					2,479	11,832
	9506.29.00.00.00	Esquis acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					12,337	81,222
	9506.40.10.00.00	Mesas para jugar tenis.					635	2,000
	9506.40.90.00.00	Otros artículos y material para tenis de mesa.					160	500
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					2,467	5,000
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					4,597	22,620
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					1,450	7,720
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					382	1,649
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					85,224	368,402
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					773	2,130
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					7,629	30,527
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					12,464	37,820
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					5	128
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					185	2,774
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					306	18,816
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					707	9,851

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Qatar	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					146	911
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.					716	2,660
	9603.50.10.00.00	Cepillos para máquinas.					350	2,681
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					25	190
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					8	186
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					61	180
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.					165	992
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					366	22,040
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					5	96
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					1,258	8,355
	9606.21.00.00.00	Botones de plástico, sin forrar con materia textil.					542	2,500
	9607.19.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.					1,867	22,144
	9607.20.00.00.00	Partes para cierres de cremalleras.					382	2,000
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					1,331	11,801
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					1,056	8,629
	9608.40.00.00.00	Portaminas.					83	927
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.					22	171
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					331	763
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					3,084	6,493
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.					2,891	10,933
	9612.10.90.00.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.					1,415	14,074
	9614.00.10.00.00	Boquillas para pipas.					310	3,300
	9614.00.90.00.00	Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros), o cigarrillos, y sus partes, excepto boquillas para pipas.					3,047	12,755
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					81	725
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudies y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					331	6,926
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					128	2,176
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					1,118	7,623
	9618.00.00.00.00	Maniquiles y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.		343	790		3,304	25,408
	9619.00.50.00.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.		1,045	624		1,302	9,899
	9701.10.10.00.00	Pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, sin marco, incluso montadas en bastidor.					18,796	135,777
	9701.10.20.00.00	Pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, con marco, excepto montados en bastidor.		150	402			
	9801.00.00.00.00	Menaje de casa.					750	500
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.					1,375	4,000
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.					808	8,349
							677	6,249
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					121	1,055
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					43	390
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					441	4,169
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					72	635
Reino Unido	1602.49.12.00.00	Jamonadas en envases menores a 1 kilo neto, envasadas herméticamente o al vacío.		20,856,789	126,123,443		582,537	3,401,687
	1701.99.90.00.00	Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólida, sin adición de aromatizantes ni colorantes, excepto azúcar candé.		612	4,408			
	1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.		1,526	1,353			
	1704.90.40.00.00	Pastillas para el alivio de la garganta o caramelos contra la tos, constituidos esencialmente por azúcar y agentes aromatizantes que incluyan sustancias medicamentosas.		2,919	10,249			
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.		1,506	11,576			
	1806.32.00.00.10	Caramelo duro recubierto de chocolate, sin rellenar.		7,000	32,473			
	1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.		32	334			
	1904.10.90.00.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado, excepto <<pellets>> de harina de arroz.		580	1,459			
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.		440	1,366			
	1905.90.90.00.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.		39	221			
	2005.51.90.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp., Phaseolus spp.), desvainadas, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		5,000	4,209			
	2007.99.90.00.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		393	702			
	2009.89.99.00.00	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		4,885	7,096			
	2103.10.00.00.00	Salsa de soja (soya).		70	440			
	2103.90.39.00.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.		115	206			
	2104.10.21.00.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas de pollo con fideos u otras pastas alimenticias, excepto aquellas que contengan fideos precocidos deshidratados de tipo oriental.		680	907			
	2106.90.61.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, destinados a mejorar la digestibilidad.		313	449			
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.		1,221	8,979			
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.		28,062	441,274			
	2106.90.80.00.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.		272	8,369			
	2106.90.92.00.00	Proteína hidrolizada.		490	2,060			
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		76,813	1,343,526		28	537
				1,306	26,726			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.		51,284	50,911			
	2202.10.10.00.10	Agua gaseada, con un contenido inferior a 7.5 g de azúcar añadida por cada 100 ml de bebida.		5,792	6,825			
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosas.		3,168	2,409			
	2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.		878	999			
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	112,860	225,720	156,554			
	2204.10.00.00.10	Champagne.	1,425	2,850	18,179	2,700	5,400	10,400
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	6,656	13,312	27,327			
	2205.10.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.		1,702	38,488			
	2205.10.40.00.00	Sangrías y demás vinos aromatizados con hortalizas, frutas u otros frutos sin adición de anhídridos carbónicos, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	4,862	9,724	27,092			
	2205.90.30.00.00	Sangrías y demás vinos aromatizados con hortalizas, frutas u otros frutos.	774	1,548	11,400			
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	1,157	2,314	31,495			
	2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).	3,933	7,866	66,694			
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	4,074,449	8,148,898	22,373,700	18,090	36,180	82,800
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.	4,294,742	8,589,484	58,959,024	139,129	278,258	1,422,926
	2208.40.10.00.00	Ron.	25,136	50,272	254,518	26,465	52,930	221,154
	2208.40.90.00.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.	13,804	27,608	299,270			
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.	553,006	1,106,012	3,353,038	1,980	3,960	33,080
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.	96,403	192,806	475,149	37,413	74,826	194,031
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.	19,351	38,702	308,177			
	2208.70.00.00.00	Licores.	365,799	731,598	2,060,310	7,875	15,750	85,694
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).	2,395	4,790	59,802	180	360	2,100
	2309.10.00.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.		7,311	12,109			
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		15,516	68,279			
	2520.20.00.00.00	Yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores.		600	1,883			
	2523.29.00.00.00	Cemento portland, excepto cemento blanco.		5,706	3,767			
	2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.		1,230	7,561			
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.		5,929	27,217			
	2712.10.00.00.00	Vaselina.		669	2,518			
	2715.00.90.00.00	Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betunes naturales, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo: mástiques bituminosos).		2,020	14,147			
	2821.10.00.00.00	Óxidos e hidróxidos de hierro.		4,125	1,420			
	2914.11.00.00.00	Acetona.		2,547	8,840			
	2918.99.00.00.00	Los demás ácidos carboxílicos con funciones oxigenadas suplementarias y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados, excepto los 2,4,5-T (ISO) (ácido 2,4,5- triclorofenoxiacético), sus sales y sus ésteres.		6,260	45,096			
	2922.29.90.00.00	Los demás amino-naftoles y demás amino-fenoles, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes, sus éteres y sus ésteres, anisidinas, dianisidinas, fenetidinas, y sales de estos productos.		11,955	101,321			
	2924.29.00.00.00	Las demás amidas cíclicas (incluidos los carbamatos), y sus derivados; sales de estos productos.		1,073	3,885			
	2936.29.00.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.		420	1,589			
	2936.90.90.00.00	Las demás vitaminas naturales o reproducidos por síntesis incluidos los concentrados naturales y sus derivados mezclados.		1,320	1,433			
	3002.20.00.00.00	Vacunas para uso en medicina.		575	48,781			
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		33,200	3,657,488			
	3004.10.20.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		8,674	232,517			
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		25,223	3,652,757			
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		3,164	53,249			
	3004.32.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		39,252	3,601,214			
	3004.39.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		1,600	5,146			
	3004.39.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		399	2,199			
	3004.90.10.00.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		214	7,863			
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		57,903	14,770,087			
	3005.10.00.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.		1,237	24,150			
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.		915	1,991			
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.		1,640	19,141			
	3204.17.19.00.00	Colorantes pigmentarios, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbatch), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		1,070	9,825			
	3204.17.90.00.00	Los demás colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes.		800	7,724			
	3207.10.00.00.00	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, preparaciones similares.		829	10,773			
	3208.10.11.00.10	Pinturas esmalte anticorrosiva, en aerosol de secado al horno, para recubrir láminas metálicas a base de poliésteres.		2,612	15,151			
	3208.10.11.00.90	Las demás pinturas en aerosol a base de poliésteres.		2,676	12,155			
	3208.10.19.00.90	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.		55	1,089			
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.		1,053	9,966			
	3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.		1,417	6,599			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.		3,001	4,546			
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carroceros.		12,746	19,670			
	3214.10.90.00.00	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.		2,831	10,309			
	3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.		2,545	13,528			
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.		7,810	13,105			
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.		11,220	141,161			
	3301.29.90.00.00	Otros aceites esenciales, excepto los de agrios (cítricos).		135	359			
	3302.10.11.00.00	Amargos, tinturas y materias aromatizantes para la preparación industrial de bebidas alcohólicas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol).		981	10,186			
	3302.10.19.00.00	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol), del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.		57	903			
	3302.10.99.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en las industrias alimentarias.		2,773	10,010			
	3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.					100	287
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.		309	3,137			
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.		7,531	281,362			
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.		149	207			
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		248	1,299		8,702	180,036
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.		6,141	30,742		82	517
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.		354	790			
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		77	2,478			
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		8,561	31,710			
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.		925	2,763			
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		12,219	156,557		1,063	22,356
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).		1,795	5,217			
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		73,096	358,043			
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.		1,084	4,105			
	3305.90.12.00.00	Pomadas sin perfumar.		48	421			
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		26,847	65,859			
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		1,080	1,609			
	3306.10.10.00.00	Dentífricos medicados.		15,252	157,123			
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.		124,584	1,280,447			
	3306.20.00.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentes (hilo dental).		328	2,704			
	3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.		3,088	33,689			
	3306.90.20.00.00	Preparaciones para perfumar el aliento.		3,044	39,289			
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.		3,423	6,611			
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		157	1,292			
	3307.10.29.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.		292	1,510			
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.		4,025	19,680			
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.		1,377	6,596			
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.		2,539	13,034			
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.		288	3,072			
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		34,936	149,541			
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		17,193	150,737			
	3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.		1,320	2,920			
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.		209	281			
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.		572	1,390			
	3401.20.10.00.00	Jabón en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos, excepto de tocador.		1,500	2,951			
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.		1,210	4,194			
	3401.30.10.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		515	2,751			
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		1,254	6,581			
	3402.11.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario y los líquidos o pastosos.		7,919	24,373			
	3402.19.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos, excepto para uso agrícola o veterinario, los aniónicos, catiónicos y no iónicos.		9,540	46,850			
	3402.20.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.		5,039	27,374			
	3402.20.12.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.		504	2,675			
	3402.20.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.		595	1,847			
	3402.20.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.		8,044	33,364			
	3402.20.21.00.10	Cloro de disolución acuosa.		482	1,572			
	3402.20.21.00.90	Las demás preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.		1,548	3,004			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3402.20.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.		3,223	23,864			
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.		1,853	3,460			
	3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.		127	1,305			
	3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.		4,668	11,435			
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.		14,781	40,148			
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.		1,982	8,304			
	3403.19.10.00.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.		1,246	3,906			
	3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.		1,653	6,005			
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.		1,607	4,192			
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.		126	314			
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.		146	623			
	3407.00.90.00.00	Las demás pastas para modelar, presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable.		594	4,908			
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.		494	14,789			
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.		7,810	38,331			
	3606.90.90.00.90	Los demás ferrocierio y demás aleaciones pirofóricas en cualquier forma; artículos de materias inflamables a que se refiere la nota 2 de este capítulo.		381	3,072			
	3808.59.99.00.00	Los demás insecticidas, fungicidas, herbicidas, excepto para usados en la agricultura y ganadería.		2,695	56,321			
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.		2,241	13,301			
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.		3,501	16,081			
	3808.94.99.00.10	Gel alcoholado.		793	19,295			
	3808.94.99.00.90	Los demás desinfectantes.		53,132	492,621		42	315
	3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.		2,066	29,589			
	3821.00.10.00.00	Medios de cultivo preparados para el desarrollo o mantenimiento de microorganismos (incluidos los virus y organismos similares).		950	13,947			
	3822.00.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 o 30.06; materiales de referencia certificados.		3,939	5,139			
	3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.		457	2,204			
	3824.99.50.00.00	Cargas compuestas para pinturas.		395	7,118			
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.		12,586	85,359			
	3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.		479	7,263			
	3907.30.00.00.00	Resinas epoxi.		630	9,765			
	3910.00.00.00.00	Siliconas en formas primarias.		3,263	26,875			
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.		433	12,535			
	3917.21.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.		1,156	8,552			
	3918.10.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.		4,303	25,172			
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					6,222	5,947
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		1,189	52,578			
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.		670	4,730			
	3920.51.10.00.00	Láminas difusoras del tipo de las utilizadas en cieloraso suspendido de poli (metacrilato de metilo).		324	2,583			
	3921.11.10.00.00	Espojas de fregar, de polímeros de estireno.					81	367
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.		447	2,434			
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.		1,197	6,528			
	3923.10.10.00.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.					500	750
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		3,694	23,909			
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.		1,098	6,035			
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardín), de los demás plásticos.		1,936	9,822			
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.		1,739	14,960		503	1,118
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.		2,093	6,227			
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					28	272
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.		1,555	10,172			
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		1,120	4,715			
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					1,087	2,268
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		49,090	57,900			
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.		745	11,167			
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.		18,544	111,983			
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		1,221	6,017			
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		211	1,377		280	888
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.		2,192	10,082			
	3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.		1,190	1,737			
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.		2,447	34,511			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		4,235	4,336			
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.		2,153	41,600			
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.		143	971			
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		4,858	59,194		65	3,363
	4010.11.00.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con metal.		2,760	66,922			
	4010.19.10.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, reforzadas solamente con plástico.		11,010	81,467			
	4010.19.90.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.		1,533	27,958			
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.		11,314	111,093			
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera).				8,697	63,540	457,266
	4012.19.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados, excepto de los tipos utilizados en tractores agrícolas.		3,998	10,069			
	4014.10.00.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.		1,564	2,065			
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.		900	1,116			
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		354	3,580			
	4015.19.00.00.90	Los demás guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		1,595	7,181			
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.		595	7,928			
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.		875	749			
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.		1,483	23,179			
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.		751	1,753			
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, trallas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.		842	4,572		10	165
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.		10	352			
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		25	633		4,939	26,986
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					6,171	35,807
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.		619	12,383			
	4801.00.99.00.00	Los demás papeles prensa en bobinas (rollos), o en hojas.		743	5,844			
	4802.55.39.00.00	Los demás papeles "bond" (excepto el "bond" registro) y <<ledger>>, incluso para mimeógrafo y fotocopia.		143	1,386			
	4802.58.99.00.90	Los demás papeles de peso superior a 150 g/m2, en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30"), excepto en bobinas (rollos).		530	4,597			
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados (<<crepés>>), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.		1,638	4,870			
	4810.13.91.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, sin impresión, en bobinas (rollos).		855	3,273			
	4810.13.99.00.10	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, en bobinas (rollos), con impresión, incluso estampado o perforado.		118	759			
	4816.20.90.00.00	Los demás papeles autocopia.		160	1,178			
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		2,846	30,323			
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.		100	3,582			
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		1,600	2,773			
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					460	1,400
	4819.30.19.00.90	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.		46	283			
	4820.10.10.00.00	Libros registro de papel o cartón.		8,400	38,518			
	4820.10.20.00.00	Libros de contabilidad, de papel o cartón.		683	2,991			
	4821.10.20.00.00	Etiquetas de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía, de papel o cartón, impresas.		457	12,558			
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.		180	961			
	4823.20.00.00.00	Papel y cartón filtro.		2,509	24,025			
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.		5,522	6,090			
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		8,485	20,662			
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.		40	667			
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.		104	1,403			
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.		48	611			
	5309.19.00.00.00	Tejidos de lino con un contenido de lino superior o igual al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.		198	5,670			
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		1,335	3,676			
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.		422	3,164			
	5702.42.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.		261	3,476			
	5702.50.20.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil sintético o artificial, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, excepto los de mechón insertados y los focados, sin aterciopelar ni confeccionar, incluidas las alfombras llamadas <<Kelim>> o <<Kilim>>, <<Schumachs>> o <<Soumak>>, <<Karamanie>> y alfombras similares tejidas a mano.		24	1,143			
	5702.92.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.		90	679			
	5702.92.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					46	212

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.		1,314	46,631			
	5910.00.00.00.00	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.		345	1,369			
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		20	251			
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.		625	1,313			
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		187	585			
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		3	389			
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.		4	335			
	6204.29.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.		5	227			
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.		5	183			
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		1	312			
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.		1,339	119,025			
	6204.43.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.		439	2,701			
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.		5	411			
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		3,789	35,560			
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.		25	1,329			
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.		12	1,649			
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.		13	716			
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		3	537			
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.		1	89			
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		42	863			
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		372	3,057			
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.		2,451	4,711			
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.		660	1,039			
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					80	152
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.		175	471			
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.		46,704	300,269			
	6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto cubre calzado y calzado de deportes.		1,632	36,842			
	6402.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					85	3,019
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		1,518	2,832			
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		585	29,707			
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		6	637			
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.		1,577	13,577			
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		132	3,028			
	6403.59.95.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		19	451			
	6403.59.97.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".		2	593			
	6403.99.98.00.00	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas ni punteras metálicas de protección, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado, y parte superior de cuero natural.		32	1,300			
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		2	505			
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					15,032	470,794
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		1,470	33,661			
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.		757	3,769			
	6505.00.10.00.90	Las demás redecillas desechables para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida, excepto para uso médico.		1,300	2,534			
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.		2,540	7,675			
	6813.81.00.00.00	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).		1,700	883			
	6813.89.00.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias que no contengan amianto (asbesto).		2,637	6,598			
	6903.90.90.00.00	Los demás artículos cerámicos refractarios (por ejemplo: retortas, crisoles, mufas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.		6,881	37,183			
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					285	2,093
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.		1,597	5,311			
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.		1,684	8,898			
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.		10,742	84,957			
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.		9	606			
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					12	96
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					68	124
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.		605	6,733			
	7204.21.00.00.00	Desperdicios y desechos, de acero inoxidable.		1,470	7,975			
	7307.22.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.		4,706	16,316			
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		5,842	11,034			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.		392	12,429			
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.		6,457	13,432			
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.		67,250	173,167			
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.		11,267	12,633		138	734
	7315.19.00.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.		2,456	6,312			
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		923	9,204			
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.		2,280	10,560			
	7320.10.00.00.00	Ballestas y sus hojas, de hierro o acero.		78	1,062			
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.		1,079	2,981			
	7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		1,496	4,618			
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.		320	5,086			
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.		3,078	8,898		148	527
	7411.29.00.00.00	Los demás tubos de aleaciones de cobre.		200	1,013			
	7419.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de cobre.		380	5,927			
	7607.20.10.00.00	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.		236	1,363			
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					175	922
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.		3,103	20,461			
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					82	351
	7616.99.99.00.00	Otras manufacturas, de aluminio.		278	8,866			
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.		405	5,885			
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.		126	356			
	8208.10.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.		8,269	17,808			
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.		3,351	7,893			
	8212.10.10.00.00	Navajas.		8	114			
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.		5,464	48,566			
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.		176	612			
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).		67	312			
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					123	515
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					1,372	4,084
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					18	122
	8305.90.10.00.00	Sujetadores (<<fastener>>) y clips.		606	8,482			
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.		70	1,435			
	8408.20.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87.		201	7,804			
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).		3,889	16,373			
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.		2,312	7,191			
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		10,092	56,001			
	8412.21.00.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).		101	1,081			
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.		1,975	11,597			
	8413.50.20.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos, para sistema de achique marino.		736	3,482			
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.		1,331	13,781			
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		148	1,110			
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.		9,606	28,005			
	8413.92.00.00.00	Partes de elevadores para líquidos.		1,408	6,563			
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.		247	7,684			
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.		216	1,568			
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.		908	41,285			
	8417.90.90.00.00	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.		603	8,302			
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		1,472	3,746			
	8420.91.00.00.00	Cilindros para calandrias y laminadores.		20	218			
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.		1,119	11,509		262	259
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.		56	274			
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.		4,388	141,436			
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.		707	23,516			
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.		2,358	24,588			
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.		83	454			
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.		105	125			
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.		220	5,442			
	8429.20.00.00.00	Niveladoras.		3,075	19,995			
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		13,190	69,651			
	8432.41.00.00.00	Esparcidores de estiércol.		550	3,042			
	8432.80.00.00.00	Las demás máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo.		481	3,900			
	8432.90.90.00.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.		3,028	8,758			
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.		230	1,346			
	8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.		1,303	7,639			
	8434.90.00.00.00	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.		876	25,233			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8436.80.90.00.00	Máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.		2,075	3,785			
	8438.60.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.		950	1,877			
	8443.16.00.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, flexográficos.		672	2,117			
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.		322	21,177			
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		201	1,055			
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.		240	1,438			
	8470.90.00.00.00	Las demás máquinas de franquear, expedir boletos (tiqués), y máquinas similares con dispositivo de cálculo incorporado.		155	3,973			
	8473.29.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.		11	611		74	7,382
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		19	8,093			
	8474.32.00.00.00	Máquinas de mezclar materia mineral con asfalto.		227	12,250			
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		15,928	90,394			
	8476.81.00.00.00	Máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos), incluidas las máquinas para cambiar moneda, con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.		681	6,262			
	8478.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparar o elaborar tabaco, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		122	4,526			
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.		2,646	21,997			
	8479.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para el tratamiento del metal, incluidas las bobinadoras de hilos eléctricos.		184	1,877			
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.		850	10,791			
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.		708	4,682			
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.		239	14,129			
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		702	4,947			
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		4,274	77,991			
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.		2,234	17,671			
	8483.10.10.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales), y manivelas, para usos marinos.		390	3,704			
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.		702	10,139			
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.		296	15,433			
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.		2,560	12,972			
	8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.		9,510	19,490			
	8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.		603	757			
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		211	47,044			
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.		278	2,531			
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.		276	2,523			
	8501.51.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.		460	2,394			
	8504.22.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA.		671	2,363			
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.		150	7,013			
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).		14,319	260,618			
	8506.80.19.00.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		198	1,440			
	8506.90.00.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.		1,242	13,173			
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		149	1,481			
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.		52	591			
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.		2,310	40,901			
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.		3,823	19,402			
	8509.80.92.00.00	Trituradoras de desperdicios de cocina.		400	11,454			
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.		414	4,270			
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.		1,703	8,282			
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.		223	2,203			
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.		446	5,956			
	8523.52.10.00.00	Tarjetas inteligentes (<<smart cards>>), provistas de un circuito integrado electrónico.		777	4,682			
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.		64	1,138			
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					25	110
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.		3,086	10,891			
	8531.80.30.00.00	Tableros anunciadores luminosos.		974	3,057			
	8531.80.50.00.00	Dispositivo de visualización de papel plano, incluido los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuofluorescentes y otras tecnologías.		301	11,195			
	8534.00.00.00.00	Circuitos impresos.		60	2,180			
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.		3,220	15,419			
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		1,294	3,792			
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		553	4,306			
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.		63	2,694			
	8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		1,976	72,524			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.		188	9,522			
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.		1,177	3,352			
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		85	2,000			
	8540.99.00.00.00	Partes para lámparas, tubos y válvulas electrónicas de cátodo caliente, cátodo frío o fotocátodo (por ejemplo: lámparas, tubos y válvulas de vacío, de vapor o gas, tubos rectificadores de vapor de mercurio, tubos y válvulas para cámaras de televisión), excepto los de la partida 85.39.		244	4,148			
	8541.40.00.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).		545	24,188			
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.		40	2,166			
	8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		165	2,550			
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.		325	1,073			
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.		1,085	6,974			
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		1,032	35,695		15	102
	8544.49.20.00.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.		1,619	11,401			
	8544.49.30.00.90	Los demás cables porta-electrodo (para soldadura eléctrica por arco).		180	2,464			
	8544.49.90.00.10	Los demás alambres, hilos, trenzas, cables de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		4,600	29,513			
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		1,815	14,299			
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		5,392	27,326			
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		10	91			
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		11,569	134,300			
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		2,294	4,188			
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		899	11,706			
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		170	869			
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		2,864	49,858			
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		13,467	94,659			
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		332	8,164			
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		2,893	20,950			
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		7,750	69,232			
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		18,390	153,189			
	8711.10.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 cc.		956	12,820			
	8711.50.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 800 cc.		1,656	55,787			
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.		2,026	6,015			
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		2,931	12,379		1,436	72,836
	8714.92.90.00.00	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					1,113	42,275
	8714.94.00.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		40	2,511			
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.		5,297	32,551			
	8907.10.00.00.00	Balsas inflables.		400	1,999			
	8907.90.10.00.00	Boyas y balizas.		177	1,221			
	8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).		740	35,901			
	9002.20.00.00.00	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.		146	3,072			
	9010.60.00.00.00	Pantallas de proyección.		120	831			
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.		16	353			
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		1,092	43,626			
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		2,585	48,088			
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.		679	6,067			
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.		781	5,309			
	9022.90.20.00.00	Escudo protector recubierto de plomo, para rayos X.		249	3,276			
	9023.00.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.		374	5,967			
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.		272	2,892			
	9031.49.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos, ópticos.		708	7,865			
	9031.90.90.00.00	Otras partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.		264	3,145			
	9101.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).		24	41,973			
	9101.19.90.00.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).		1	1,242			
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.		11	32,361			
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.		110	3,979			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
República Checa	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.		885	7,671			
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.		160	545			
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					194	1,573
	9405.40.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.		100	11,724			
	9405.92.10.00.00	Difusores de plásticos para aparatos de alumbrado.		89	579			
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		3,174	14,908			
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					31	118
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.		374	4,470			
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		492	2,338			
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.		6,676	15,910			
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.		260	1,596			
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					156	457
	9612.10.10.00.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.		290	7,944			
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.		756	7,833			
	9616.10.00.00.00	Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas.		4	275			
	9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.		3,739	6,771			
	9801.00.00.00.00	Menaje de casa.		1,305	12,147			
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.		1,569	9,799			
	9802.00.20.00.00	Efectos personales para diplomáticos.		1,335	15,500			
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.		72	1,146			
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.		3,321	87,528			
	4813.10.00.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.		213	667			
	6111.20.10.00.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.		2,192	58,680			
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.		24	2,055			
	6117.80.99.00.10	Rodilleras y tobilleras, excepto para deporte, de punto.		66	2,335			
	6203.32.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de algodón.		2	163			
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		4	362			
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.		2	119			
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.		15	1,057			
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		27	315			
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		639	9,158			
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.		37	4,010			
República Dominicana				100	8,607			
	0604.90.90.00.00	Follajes, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, musgos y líquenes, hierbas para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma, excepto musgos, líquenes y arreglos florales.		5,685,955	13,002,346		41,344,226	546,817,194
	1102.90.10.00.00	Harina de cebada.					345	5,815
	1106.30.00.00.00	Harina, sémola y polvo de los productos del capítulo 8.					5,150	5,900
	1108.12.00.00.00	Almidón de maíz.		1,049	2,765		4,400	13,200
	1302.39.00.00.00	Mucilagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados.					555	5,600
	1515.90.90.00.00	Las demás grasas y aceites vegetales fijos y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tung.					1,900	9,930
	1602.41.19.00.00	Jamón cocido de la especie porcina, excepto envasado herméticamente o al vacío.		552	5,525			
	1702.90.12.00.00	Maltodextrina.		1,049	2,765			
	1704.90.10.00.00	Confités, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.					408	4,341
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.					1,707	31,847
	1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.					2,589	25,688
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.		1,102	1,529		116	234
	1905.32.00.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, (<<gaufrettes>>, <<wafers>>) y <<wafflers>> (<<gaufres>>).		2,144	11,733			
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.					113	1,148
	1905.90.60.00.00	Productos de pastelería congelados.					280	2,152
	2001.90.49.00.00	Pimientos preparados o conservados en vinagre o en ácido acético, excepto dulces.					1,660	2,385
	2005.20.10.00.00	Papas fritas.					2,220	10,390
	2008.19.19.00.00	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		16,340	57,396			
	2009.69.90.00.00	Los demás jugos de uva (incluido el mosto), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		14,576	45,122			
	2103.20.10.00.00	Ketchup, incluso con picante.					3,200	7,800
	2103.90.10.00.00	Preparaciones para salsas.					83	615
	2103.90.39.00.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.					1,634	11,736
	2106.10.00.00.00	Concentrados de proteínas y sustancias protéicas texturadas.					4,032	11,200
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.					12,244	173,651
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.					25	1,935
	2106.90.70.00.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.		1,049	2,765			
	2106.90.80.00.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.		330	1,060		3,148	22,416
	2106.90.92.00.00	Proteína hidrolizada.					15,915	195,436
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		655	13,552		22	1,347
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.					49,433	40,749
	2202.10.10.00.10	Agua gaseada, con un contenido inferior a 7.5 g de azúcar añadida por cada 100 ml de bebida.		409,804	282,892		2,371	2,975
	2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.					14,440	26,464
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	1,869,438	3,738,876	3,279,637	44,418	88,836	52,020
	2204.10.00.00.10	Champagne.				259,128	518,256	1,095,672
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.				24,098	48,196	105,429

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2205.10.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantoténato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.		946	1,305		2,190	3,970
	2205.10.40.00.00	Sangrías y demás vinos aromatizados con hortalizas, frutas u otros frutos sin adición de anhídridos carbónicos, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				612	1,224	4,335
	2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.				5,819	11,638	36,734
	2207.10.99.00.00	Los demás alholes etílicos sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 80% vol, excepto para la utilización en la preparación de biocombustibles.		17,505	55,711			
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				121,883	243,766	2,942,740
	2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).	1,296	2,592	8,643	37,383	74,766	1,188,733
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	1,271	2,542	3,894	907,802	1,815,604	12,204,708
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.	16,376	32,752	102,178	308,828	617,656	4,597,297
	2208.40.10.00.00	Ron.	124,122	248,244	690,102	56,097	112,194	821,530
	2208.40.90.00.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.	19,296	38,592	59,909	6,854	13,708	40,118
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				82,768	165,536	596,466
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.	284	568	1,376	154,349	308,698	1,169,225
	2208.70.00.00.00	Licores.	1,465	2,930	10,343	260,759	521,518	2,113,305
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).	1,350	2,700	7,560	198,529	397,058	3,073,850
	2208.90.41.00.00	Bebida compuesta de "Ron" y "Cola", con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).				27	54	180
	2208.90.49.00.00	Las demás bebidas espirituosas.	814	1,628	11,568			
	2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.					31,839	112,004
	2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.					97,434	323,543
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarrillos (puritos), que contengan tabaco.		11,916	152,921		230,448	2,342,425
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		21,114	508,590		97,033	1,111,009
	2403.19.90.00.00	Tabaco para fumar, incluso con sucedáneos de tabaco en cualquier proporción, excepto picadura para hacer cigarrillo.					79,694	932,069
	2403.91.00.00.00	Tabaco <<homogeneizado>> o <<reconstituido>>.		8	339			
	2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.					1,902	14,008
	2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.					584	2,503
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.					51,451	125,289
	2715.00.90.00.00	Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betunes naturales, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo: mástiques bituminosos).					14,292	35,602
	2811.29.90.00.00	Compuestos oxigenados inorgánicos de los elementos no metálicos, excepto dióxido de azufre.					1,912	18,600
	2818.30.00.00.00	Hidróxido de aluminio.					1,022	852
	2829.90.20.00.00	Yodato de potasio.					3,123	90,000
	2835.29.90.00.00	Los demás fosfatos.					502	1,227
	2903.71.00.00.00	Clorotrifluorometano.					15,827	53,988
	2905.32.00.00.00	Propilenglicol (propano-1,2-diol).		1,403	5,834			
	2905.43.00.00.00	Manitol.					872	4,834
	2914.29.10.00.00	Alcanfor.					42	124
	2915.29.10.00.00	Acetatos de sodio.					1,020	3,360
	2915.90.00.00.00	Los demás ácidos monocarboxílicos acíclicos saturados y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitratos o nitrosados.					11,090	21,600
	2917.11.00.00.00	Ácido oxálico, sus sales y sus ésteres.					100	1,200
	2918.14.00.00.00	Ácido cítrico.					972	874
	2918.99.00.00.00	Los demás ácidos carboxílicos con funciones oxigenadas suplementarias y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados, excepto los 2,4,5-T (ISO) (ácido 2,4,5- triclorofenoxiacético), sus sales y sus ésteres.					194	1,794
	2929.10.00.00.00	Isocianatos.					704,700	1,975,674
	2936.29.00.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.		1,224	5,010			
	2936.90.90.00.00	Las demás vitaminas naturales o reproducidos por síntesis incluidos los concentrados naturales y sus derivados mezclados.		331	1,777			
	3002.20.00.00.00	Vacunas para uso en medicina.					23,382	1,961,287
	3002.30.00.00.00	Vacunas para uso en veterinaria.					28,227	4,545,468
	3002.90.90.00.00	Las demás sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; y productos similares.					643	296,280
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					142,837	3,559,416
	3004.10.20.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					2,793	96,397
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		125	12,606		113,586	20,397,585
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		2,531	45,811		59,882	1,003,662
	3004.31.00.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.					27,622	6,591,052
	3004.32.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					793	45,351
	3004.39.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					1,836	1,014,174
	3004.39.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					479	24,415
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					9,902	1,467,949
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					6,871	152,269
	3004.50.20.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					17,265	453,666
	3004.90.10.00.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					164,435	4,119,290
	3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.					5,500	16,500
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		9,477	297,155		1,247,951	151,615,732
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.					14,357	66,937

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					3,694	4,585
	3006.30.20.00.00	Reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente.					5,188	22,623
	3006.40.00.00.00	Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refección de los huesos.					1,684	62,901
	3006.60.00.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.		7,088	34,833		343	9,898
	3101.00.00.00.00	Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal.					11,389	43,754
	3105.90.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.					12,970	54,138
	3203.00.00.00.00	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal.					3,379	36,262
	3204.11.19.00.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.					3,933	6,853
	3204.16.90.00.00	Los demás colorantes reactivos y preparaciones a base de estos colorantes.		593	5,980		1,909	6,013
	3204.20.00.00.00	Productos orgánicos sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente.						
	3204.90.00.00.00	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos, sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.					204	2,779
	3205.00.00.00.00	Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de lacas colorantes.					2,041	17,662
	3208.10.19.00.00	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.					529	4,141
	3208.20.11.00.00	Pinturas en aerosol a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					19,958	62,224
	3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.					1,217	6,698
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.					1,858	7,750
	3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.					27,071	26,514
	3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					822	4,428
	3212.90.19.00.00	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas, excepto de aluminio.		331	4,665		288	1,517
	3212.90.21.00.00	Tintes domésticos para teñir productos textiles de los tipos fabricados en el país, (excepto el indigo natural para lavar), presentados en formas o envases para la venta al por menor.					20	630
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).					6,521	23,937
	3213.10.20.00.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.					8,340	31,951
	3213.10.90.00.00	Colores ensurtidos, excepto témperas y preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.					28	231
	3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.					574	4,794
	3213.90.20.00.00	Pinturas al temple (témperas).					1,008	3,328
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocero.					2,414	14,955
	3214.10.29.00.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.					61	234
	3214.10.31.00.00	Plastes (enduidos), utilizados en pintura, de carrocero.					2,945	10,885
	3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.					1,898	12,318
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.		246	13,604		7,381	96,478
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.					792	9,991
	3301.29.90.00.00	Otros aceites esenciales, excepto los de agrios (cítricos).		1,760	5,912			
	3301.90.90.00.00	Los demás aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los <<concretos>> o <<absolutos>>; oleoresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.					5,997	22,238
	3302.10.11.00.00	Amargos, tinturas y materias aromatizantes para la preparación industrial de bebidas alcohólicas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol).					257	4,034
	3302.10.19.00.00	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol), del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.					925	7,010
	3302.10.91.00.00	Preparados a base de extractos amargos aromáticos, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 0.5% Vol, para dar sabor a bebidas alcohólicas.					7,425	27,438
	3302.10.99.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en las industrias alimentarias.		179	3,249			
	3302.90.20.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de jabonería.					123	2,677
	3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.					1,596	25,087
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.					401	5,632
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					20,467	1,500,111
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					1,068	3,740
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					43,695	423,281
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					1,444	35,731
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					15	4,499
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					54,111	220,511
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicura.					582	12,665
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					104	15,316
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					1,800	13,013
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					823	86,029
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicura.					927	25,298

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					23,286	234,000
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.					950	19,504
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					29,592	619,661
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).		264	1,067		239	937
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		3,666	25,751		6,376	13,263
	3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.		14,404	62,220		630	945
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.		415	5,709		9	82
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.		44,319	304,986		75	1,899
	3305.90.12.00.00	Pomadas sin perfumar.					6	108
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		3,230	157,097		2,247	15,008
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.		3,576	16,799		1,082	1,789
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		831	7,392		1,841	4,938
	3306.10.10.00.00	Dentífricos medicados.					884	3,400
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.					32,490	239,765
	3306.20.00.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentes (hilo dental).		6,202	5,500		560	11,313
	3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.					1,438	10,534
	3306.90.20.00.00	Preparaciones para perfumar el aliento.					10	99
	3306.90.90.00.00	Las demás preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.					12,798	295,332
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					2	119
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					44	814
	3307.10.90.00.00	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.					100	487
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					113	2,767
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					433	3,636
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.					143	1,346
	3307.41.00.00.00	<<Agarbatti>> y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					218	1,034
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					4,570	49,971
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					4,600	22,255
	3307.90.10.00.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.					599	1,079
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					2,776	10,302
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					31,000	107,820
	3401.11.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.					5,579	39,616
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).					1,722	2,316
	3401.19.30.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer impregnados, cubiertos o revestidos de jabón o detergentes.					421	4,017
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					809	21,980
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					7,188	39,365
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.					3,002	21,365
	3401.30.10.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					857	12,859
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					4,120	30,969
	3402.11.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario y los líquidos o pastosos.					6,180	9,857
	3402.13.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.		3,000	14,055		8,560	14,200
	3402.13.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario, líquidos o pastosos.					6,692	30,637
	3402.19.90.00.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto los aniónicos, catiónicos y no iónicos.					2,566	8,691
	3402.20.12.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.					382	1,744
	3402.20.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					2,816	4,183
	3402.20.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					3,811	42,056
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					2,350	2,359
	3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					6,049	21,170
	3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					1,814	27,277
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.		22	360		1,045	9,868
	3403.19.10.00.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.					11	126
	3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.						
	3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.		992	5,634			
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.					281	1,473
	3404.20.00.00.00	Ceras artificiales y ceras preparadas de poli (oxietileno) (polietilenglicol).					140	1,656

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.					292	3,107
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					1,742	20,093
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustar metales.					3,303	16,334
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					2,046	14,997
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					15,872	159,379
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					10,856	32,777
	3407.00.90.00.00	Las demás pastas para modelar, presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable.					50	295
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	362	3,574			71,452	203,952
	3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C.					17,587	34,203
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.					12,619	22,617
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.	1,458	4,401			31,335	81,867
	3507.90.10.00.00	Enzimas puras (aisladas); concentrados enzimáticos.					7,008	9,629
	3701.10.00.00.00	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles para rayos X.					445	700
	3701.30.90.00.00	Otras placas y películas planas en las que un lado, por lo menos, exceda de 255 mm, excepto de fotomecánica.					2,917	22,435
	3702.10.00.00.00	Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar para rayos X, excepto las de papel, cartón o textiles.					766	5,000
	3702.31.90.00.00	Películas sin perforar, de anchura inferior o igual a 105 mm, para fotografía en colores (policroma), excepto autorrevelables.	316	2,584			7,430	26,765
	3703.90.00.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.					165,085	136,025
	3802.90.10.00.00	Bauxita activada.						
	3808.61.90.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, acondicionados en envases con un contenido neto inferior o igual a 300 g, excepto para uso agropecuario.					304	4,223
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.					90,482	835,002
	3808.91.92.00.00	Papel matamosca.					364	2,124
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.	23	197			2,175	33,291
	3808.92.20.00.00	Fungicidas para uso agropecuario.					16,359	147,920
	3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.					19,840	79,990
	3808.94.91.00.00	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.					2,861	3,420
	3808.94.99.00.10	Gel alcoholado.					4,775	12,820
	3808.94.99.00.90	Los demás desinfectantes.					14,527	161,382
	3808.99.19.00.00	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.					266	2,962
	3808.99.99.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.					183	1,622
	3809.91.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.					9,916	15,834
	3809.92.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del papel o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.					6,514	6,720
	3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.					481	1,556
	3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.					3,470	69,390
	3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.	2,242	4,462			2,432	23,887
	3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.					4,032	14,320
	3822.00.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 o 30.06; materiales de referencia certificados.					808	1,450
	3823.11.00.00.00	Ácido esteárico.					276	3,825
	3824.10.90.00.00	Preparaciones aglutinantes para moldes o para núcleos de fundición, excepto a base de productos lesinosos naturales.	714	1,296			2,914	7,000
	3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.	100	1,072				
	3824.50.00.00.00	Morteros y hormigones no refractarios.					14,500	54,878
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.					4,297	29,676
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	399	9,451			48,704	186,284
	3904.21.90.00.00	Otros poli (cloruros de vinilo), sin plastificar, excepto líquidos y pastas.	1,926	19,310				
	3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.					1,098	2,484
	3907.20.00.00.00	Los demás poliésteres.					1,745	5,423
	3909.39.00.00.00	Las demás resinas aminicas.						
	3909.40.00.00.00	Resinas fenólicas.	1,549	12,444				
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.					541,842	1,549,682
	3910.00.00.00.00	Siliconas en formas primarias.					72,659	286,688
	3911.90.00.00.00	Polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.	122	491			862	1,552
	3912.12.00.00.00	Acetatos de celulosa plastificados.					786	4,555
	3912.39.00.00.00	Éteres de celulosa, excepto carboximetilcelulosa.	1,042	5,351				
	3913.90.00.00.00	Los demás polímeros naturales modificados, (por ejemplo: proteínas endurecidas, derivados químicos del caucho natural), no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.	8,398	25,216				
	3914.00.00.00.00	Intercambiadores de iones a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13, en formas primarias.	279	1,537				
	3916.20.90.00.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas.					2,125	3,700
	3916.90.10.00.00	Las demás a varillas, barras y perfiles de plásticos excepto de polímeros de estileno.	176	1,541				
	3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.					4,308	43,414

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3917.10.10.00.00	Envueltas tubulares para embutidos.					3,855	9,800
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.					3,014	33,853
	3917.23.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.					304	2,300
	3917.29.90.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.					308	3,696
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					7,411	39,861
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					1,035	4,333
	3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.					3,503	47,592
	3917.39.93.00.00	Pajillas (carrizos), para envases "multicapas" de los demás plásticos.					765	5,811
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.					970	4,269
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.		1,692	43,503		24,628	187,995
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					14,243	26,914
	3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de cloruro de vinilo.					4,070	7,849
	3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.					1,332	6,316
	3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidos en la nota 9 de este capítulo.					6,036	6,883
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					28,675	89,143
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					35,194	132,059
	3919.90.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.		2,061	9,687			
	3919.90.30.00.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".					4,984	27,411
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					35,477	244,581
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.					3,266	8,732
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.		1,590	6,771		17,993	56,175
	3920.20.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, sin impresión, estatificadas, reforzadas o combinadas con otros polímeros entre sí, sin metalizar.					16,548	15,369
	3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.		950	6,643		921	5,480
	3920.30.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, en bobinas sin impresión.					59	124
	3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.					7,994	25,418
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.					79	575
	3920.51.10.00.00	Láminas difusoras del tipo de las utilizadas en cieloraso suspendido de poli (metacrilato de metilo).					3,000	4,475
	3920.51.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).					15,210	80,672
	3920.62.29.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión, excepto metalizadas.					664	3,598
	3920.69.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de los demás poliésteres.					1,442	8,642
	3920.71.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de celulosa regenerada.					1,400	1,680
	3920.92.15.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas con otros polímeros entre sí, con impresión y sin metalizar, de poliamidas flexibles					2,370	9,907
	3920.92.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poliamidas flexibles.					1,602	16,106
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					9,260	23,706
	3921.11.90.00.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.					1,606	3,380
	3921.12.90.00.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.					3,881	20,237
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					9,377	76,906
	3921.14.20.00.00	Láminas impresas de celulosa regenerada.					156	2,759
	3921.14.90.00.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					12,366	70,060
	3921.19.10.00.00	Esponjas de fregar de los demás plásticos.					2,185	14,192
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					23,336	86,300
	3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.					26,325	75,465
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.					3,196	14,635
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					17,885	65,964
	3922.10.12.00.00	Bañeras de fibras de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					75	312
	3922.10.20.00.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.					21,618	37,697
	3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.					438	1,687
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					10,689	33,222
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					327	1,702
	3923.10.10.00.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.					3,058	7,105
	3923.10.20.00.00	Cubos.		663	1,278		723	2,987
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					22,350	51,774
	3923.10.50.00.00	Jaulas para transporte de pollos, canastas para transporte de pollitos.					627	1,542
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.		537	3,812		21,551	97,615
	3923.21.10.00.00	Bolsas termoencontrables multiaminadas o extruidas (tipo <<Cryo-vac>>), de polímero de etileno.					5,728	27,673

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		8,304	32,633		29,947	143,052
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.				32		247
	3923.29.20.00.00	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruidas termoencogibles; bolsas coextruidas para cocción de jamones, de los demás plásticos.				4,940	8,050	
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardín), de los demás plásticos.				15,069	30,180	
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.		2,278	22,753	28,598	160,170	
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).				1,191	7,991	
	3923.30.20.00.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.				1,580	9,974	
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.				1,935	15,622	
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.				5,225	50,232	
	3923.40.90.00.00	Bobinas, carretes, canillas y soportes similares de plásticos, excepto los casetes y carretes para cintas de máquinas de escribir, desprovistos de sus cintas.				78	654	
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.				2,282	9,189	
	3923.50.40.00.00	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, especiales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; y 28 mm, y tapas reductoras, de plástico.				180	1,250	
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.				4,830	46,242	
	3923.90.29.00.00	Envases para huevos, excepto los de capacidad de 48 unidades, de plástico.				199	1,589	
	3923.90.50.00.00	Envases tubulares flexibles.				108	963	
	3923.90.60.00.00	Envases para cosméticos.				4,375	43,141	
	3923.90.91.00.00	Sujetadores utilizados en empaques de bebidas gaseosas y cervezas (tipo <<six pack>>), de plástico.				28	432	
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		60	1,289	16,225	46,732	
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.		1,406	7,156	5,551	33,734	
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.				2,404	20,517	
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.				4,479	20,475	
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.				5,982	28,223	
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.				7,164	45,662	
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.				47,048	189,805	
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.				24,114	229,914	
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.				163,455	621,709	
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.				16,375	34,634	
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.				101,895	219,205	
	3924.90.16.00.00	Espojas y estropajos de fregar, de plástico.				3,084	26,592	
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.		717	1,061	7,640	38,866	
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.		876	4,032	27,283	126,085	
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.				54,234	241,839	
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		166	5,703	136,099	677,953	
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.				1,873	6,910	
	3925.30.31.00.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.				1,077	6,202	
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.				4,111	20,648	
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.				676	3,653	
	3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.				1,684	4,261	
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.				2,406	18,677	
	3925.90.90.00.20	Placas para interruptores o tomacorrientes de plástico.				1,563	5,156	
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.				197	1,158	
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.				14,349	33,789	
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		5,080	30,113	103,413	376,918	
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.				2,532	20,165	
	3926.20.12.00.00	Guantes, de plástico.				26	222	
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.				1,445	17,755	
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.				5,878	70,496	
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.				4,872	14,660	
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.				1,996	39,097	
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.				1,058	6,975	
	3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.				477	5,248	
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.		4,026	50,069	73,177	446,408	
	3926.90.11.00.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.				3,365	41,649	
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		3,026	18,731	3,360	13,233	
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.				3,553	17,683	
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.				1,521	16,242	
	3926.90.51.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.				2,022	17,952	
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.		619	6,796	22,040	84,372	
	3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomembranas de plástico.		2,080	6,835	3,047	9,873	
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.		920	8,138	10,541	37,373	
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.				34,594	144,321	
	3926.90.91.00.00	Espuma moldeada flexible para fabricar sillas, de plástico.				2,095	22,730	
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.				6,993	52,907	
	3926.90.93.00.00	Cortinas para cuartos fríos, de plástico.				377	1,814	
	3926.90.96.00.00	Bebederos y comedores para animales, de plástico.				502	4,757	
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.				23,536	135,002	
	3926.90.98.00.00	Bandejas de enraizar o germinar y grapas de amarre o soporte de uso hortícola.				248	920	
	3926.90.99.00.10	Bandejas provistas con más de 200 cavidades, utilizadas para la siembra de semillas (almácigos), de plástico.				11,407	65,377	
	3926.90.99.00.20	Protectores faciales, de plástico.				924	4,186	

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		1,515	19,070		115,250	546,268
	4001.10.00.00.00	Látex de caucho natural, incluso prevulcanizado.					900	2,839
	4003.00.10.00.00	Placas, hojas o tiras de caucho regenerado en formas primarias.					12,560	40,677
	4003.00.90.00.00	Cauchos regenerados en formas primarias, excepto en placas, hojas o tiras.					750	5,035
	4007.00.20.00.00	Cuerdas, de caucho vulcanizado.					3,250	2,345
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					11,490	51,025
	4008.29.90.00.00	Las demás placas, hojas, tiras, varillas y perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					587	3,506
	4009.11.10.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios, de diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15 mm.					542	1,912
	4009.11.90.00.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.					739	2,102
	4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.					3,254	20,131
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.					7,762	27,251
	4009.32.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.					175	2,978
	4009.41.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.					94	972
	4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.					4,006	10,216
	4010.11.00.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con metal.		361	17,612			
	4010.19.90.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.					8	158
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					6,203	36,931
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera).				13,133	201,198	1,020,078
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				990	31,811	109,922
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.				1,500	1,157	5,450
	4011.70.90.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.				76	5,958	11,920
	4011.80.11.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para carretillas apiladoras autopropulsadas.				424	14,200	17,826
	4011.80.19.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción, minería o mantenimiento industrial.					8,801	24,856
	4011.90.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.					7,757	18,819
	4012.11.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carreras).					8,500	5,600
	4012.90.19.00.00	Los demás bandajes (llantas macizas o huecas), bandas de rodadura para neumáticos, (llantas neumáticas).					35	100
	4012.90.20.00.00	Protectores <<flaps>> de caucho.					268	1,196
	4013.10.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera, en autobuses o camiones.				548	610	2,203
	4013.20.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.				200	50	390
	4013.90.30.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en motocicletas.				144	25	194
	4014.10.00.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.					10,481	104,808
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					7,560	96,687
	4015.11.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas para cirugía de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,249	6,079
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					13,974	68,906
	4015.19.00.00.90	Los demás guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					750	970
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.		539	9,433		2,217	8,713
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					4,459	20,177
	4016.10.10.00.00	Espojas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					145	927
	4016.10.20.00.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					914	9,072
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					1,445	5,874
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					9,862	26,061
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					5,063	28,354
	4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.					2,250	6,572
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.		710	41,847		1,611	9,566
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.		954	8,407		13,486	70,131
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					6,572	39,612
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					4,082	17,649
	4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.					44	430
	4016.99.21.00.00	Tapones aplicadores de betún, líquido y similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					58	345
	4016.99.29.00.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.					158	1,526
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					10,460	42,138
	4017.00.19.00.00	Caucho endurecido en masa, planchas, hojas o tiras, barras, perfiles o tubos; desperdicios, polvo y residuos, excepto las baldosas de pavimentación o de revestimiento.					2,468	15,669
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.					4,126	33,730
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					3,428	25,112
	4114.10.00.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).		480	9,647		51	400

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4114.20.00.00.00	Cueros y pieles charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados; cueros y pieles metalizados.					780	2,900
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					6,863	78,681
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					977	31,522
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					107,013	499,360
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					3,233	71,228
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		688	5,974		3,394	77,386
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					65,646	983,918
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					3,298	83,390
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					216	12,024
	4202.32.10.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					16,046	88,695
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					10,200	228,062
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					2,105	31,082
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					23,230	297,437
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					557	9,154
	4202.91.99.00.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					19	959
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					139,202	1,264,872
	4202.92.21.00.00	Tabaqueras y estuches para pipas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					791	6,634
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.					431	2,612
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					1,055	14,529
	4202.92.31.00.00	Porta calzados de material textil.					66	291
	4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.					611	807
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					1,459	18,194
	4202.92.91.00.00	Bolsas de golf y bateras con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					189	1,753
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.					10,207	88,669
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					19,623	230,491
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					1,658	14,657
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					262	8,288
	4203.21.10.00.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.					883	28,417
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.					163	8,305
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					2,266	21,441
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					3,257	78,778
	4205.00.91.00.00	Diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras y arandelas, de cuero natural o cuero regenerado.					637	3,586
	4205.00.99.00.90	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.					945	7,500
	4401.22.00.00.00	Madera en plaquitas o partículas, distinta de la de coníferas.					920	6,174
	4402.90.00.00.00	Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos), de frutos), incluso aglomerado, excepto de bambú.					61,156	79,828
	4411.12.92.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados <<MDF>>), para la instalación de colgadores, de los tipos utilizados en locales comerciales, de espesor inferior o igual a 5 mm.					8,000	23,920
	4412.99.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, excepto recubiertas con material plástico decorativo.					372,380	629,014
	4414.00.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.					1,954	15,211
	4415.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.					11	126
	4417.00.11.00.00	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de los tipos destinados a labores agrícolas, horticolas o forestales, de madera.					272	792
	4417.00.19.00.00	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de madera, excepto de los tipos destinados a labores agrícolas, horticolas o forestales.					67	374
	4418.20.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.					60	139
	4419.11.10.00.00	Tablas para cortar de bambú.					2,016	5,269
	4419.12.00.00.00	Palillos de bambú.					180	376
	4419.19.10.00.00	Morteros y sus manos de bambú.					1,538	3,500
	4419.19.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto paneras, amasadores para pastas, los morteros y sus manos.					150	803
	4419.90.10.00.00	Las demás tablas para pan y artículos similares, excepto de bambú.					68	426
	4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.					2,369	15,150
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					4,252	22,044
	4420.10.00.00.10	Estatuillas y demás objetos de adorno, de ébano, sándalo o de madera laqueada.					62	95

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4420.10.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.					23,577	238,656
	4420.90.19.00.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no com- prendidos en el capítulo 94.					2,066	18,226
	4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.					75	168
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					10,275	35,669
	4421.91.50.00.00	Persianas venecianas, celosías de madera de bambú.					150	1,134
	4421.91.99.00.10	Horquillas para colgar ropa, de madera de bambú.					91	674
	4421.91.99.00.90	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.					46	115
	4421.99.50.00.00	Las demás persianas venecianas y celosías de madera, excepto de bambú.					95	284
	4421.99.70.00.00	Las demás agujas de tejer o bastidores de bordar, de madera, excepto de bambú.					149	2,200
	4421.99.99.00.10	Horquillas para colgar ropa, excepto de madera de bambú.					267	827
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					1,366	6,527
	4504.90.30.00.00	Flotadores para redes, salvavidas, chalecos salvavidas de corcho aglomerado.					95	1,010
	4601.29.00.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).					450	1,962
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					435	5,672
	4601.99.00.00.00	Trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, excepto de materia vegetal.					775	3,503
	4602.11.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>), de bambú.					443	3,896
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>).					2,522	14,144
	4801.00.99.00.00	Los demás papeles prensa en bobinas (rollos), o en hojas.					545	4,608
	4802.54.19.00.90	Los demás papeles de seguridad, de peso inferior a 40 g/m2.					600	3,678
	4802.55.20.00.00	Papel de "bond" registro de anchura inferior o igual a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos).					130	324
	4802.55.39.00.00	Los demás papeles "bond" (excepto el "bond" registro) y <<ledger>>, incluso para mimeógrafo y fotocopia.					260	1,299
	4802.56.20.00.00	Papel para libros, para revistas y demás papeles para impresión con exclusión del papel tipo bond o tablet, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.					2,580	11,763
	4802.56.30.00.20	Papeles bond (excepto el bond registro), y ledger, para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, incluso para mimeógrafo y fotocopia, en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, sin exceder el límite de la subpartida 4802.56, de peso superior a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, sin plegar.					704	1,417
	4802.56.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.					2,342	3,673
	4802.57.90.00.10	Papel soporte para papel carbón (carbónico), de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					706	1,798
	4802.58.49.00.90	Cartulina y demás papeles y cartones, de peso superior o igual a 150 g/m2, pero inferior o igual a 350 g/m2, excepto en bobinas (rollos).					395	891
	4802.61.19.00.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm, pero inferior a 559 mm.					1,659	3,660
	4802.62.90.00.90	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico- mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					275	614
	4802.69.30.00.10	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superior a 150 mm, excepto en bobinas (rollos).					453	503
	4802.69.50.00.10	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superiora 150 mm, excepto en bobinas (rollos).					4,218	12,479
	4802.69.50.00.90	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), excepto en bobinas (rollos).					2,316	8,383
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados (<<crepés>>), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					311	496
	4805.91.90.00.00	Los demás papeles y cartones de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto en bobinas (rollos).		138	916		15	248
	4806.10.90.00.00	Los demás papeles y cartones sulfurizados (pergamino vegetal).					1,555	7,655
	4808.10.00.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.					751	4,251
	4808.40.10.00.00	Papel kraft para sacos (bolsas).					8,433	39,354
	4808.40.90.00.00	Los demás papeles kraft rizados (<<crepés>>) o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados.					4,186	14,320
	4808.90.00.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.					2,030	10,139
	4809.90.10.00.00	Papel carbón (carbónico), y papeles similares.					586	4,311
	4809.90.90.00.00	Otros papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos (<<stencils>>), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					11,076	28,746
	4810.13.99.00.10	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, en bobinas (rollos), con impresión, incluso estampado o perforado.					323	936
	4810.92.10.00.00	Los demás papeles y cartones multicapas, estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20° x 30°).					6,725	5,710

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4811.41.10.00.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").		478	3,053		1,616	15,504
	4811.41.90.00.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					2,055	6,178
	4811.49.90.00.00	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, excepto en bobinas (rollos).					977	4,376
	4811.59.90.00.00	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos y en bobinas (rollos)).		18,399	54,967			
	4811.60.90.00.10	Cubresuelo con soporte de papel o cartón, incluso recortados, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol, sin impresión.					72	288
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					2,342	10,738
	4811.90.49.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.					374	3,514
	4811.90.99.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.		14,256	73,196		45	1,100
	4813.10.00.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.		919	2,241			
	4813.20.00.00.00	Papel de fumar, en bobinas (rollos), de anchura inferior o igual a 5 cm.					184	463
	4813.90.90.00.00	Los demás papeles de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, excepto en bobinas (rollos).		14,371	416,512			
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					5,133	21,906
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					6,654	19,703
	4814.90.90.00.00	Otros papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.					167	1,165
	4816.20.10.00.00	Papel autocopia en bobinas de anchura superior o igual a 21 cm, sin exceder los 36 cm y diámetro superior a 100 cm, sin impresión.					83	434
	4816.20.90.00.00	Los demás papeles autocopia.					1,792	21,039
	4816.90.90.00.90	Los demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso de papel, incluso acondicionados en cajas.					1,543	6,529
	4817.20.00.00.00	Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia de papel o cartón.					413	3,490
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.					822	8,283
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.					622	1,248
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					14,278	30,183
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.					477	1,848
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,458	9,911
	4818.30.20.00.00	Mantiles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					2,211	12,171
	4818.50.20.00.00	Cuellos, pecheros y puños de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					22	291
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.					3,895	33,169
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		3,286	93,568		308,795	934,049
	4818.90.90.00.90	Las demás prendas de vestir y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		60,784	1,724,886		926	3,712
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.					6,341	46,992
	4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.					2,785	38,198
	4819.20.90.00.10	Cajas multicapas de cartón, con hojas de plástico y aluminio (tipo "tetra brik").					107	276
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.					7,941	9,393
	4819.30.11.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos propios para cemento y productos similares con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.		537,603	684,360			
	4819.30.19.00.90	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.					179	672
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					3,352	11,613
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					15,634	79,474
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					9,063	55,298
	4819.50.10.00.00	Fundas de papel para ropa.					8,221	24,448
	4819.50.40.00.00	Envases plegables de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					3,214	43,582
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					228	1,125
	4820.10.10.00.00	Libros registro de papel o cartón.					2,815	7,143
	4820.10.39.00.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.		874	9,322		1,204	10,285
	4820.10.49.00.00	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.					317	2,371
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					21,652	82,238
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					571	3,060
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).					23,193	45,850
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.					14,133	54,075
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					6,787	29,021
	4820.30.20.00.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.					2,428	4,746
	4820.30.32.00.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de presentación de papel o cartón, excepto los de manila.					2,426	7,879
	4820.30.39.00.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.					655	1,019
	4820.30.40.00.00	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.					2,685	9,925
	4820.30.90.00.00	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros), y carpetas.					830	1,446
	4820.50.00.00.00	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.					320	504
	4820.90.19.00.00	Cubiertas empastadas para libros, excepto para libros de contabilidad, de papel o cartón.					96	373
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.					770	2,777
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					1,501	12,326
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.		178	15,555		3,252	19,500
	4823.20.00.00.00	Papel y cartón filtro.					388	1,360
	4823.40.90.00.00	Papel diagrama para aparatos registradores, en bobinas (rollos), hojas o discos, excepto para aparatos vendedores de boletos de carrera de caballos.					13	136

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4823.69.10.00.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.					4,361	18,886
	4823.69.20.00.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.					371	3,466
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					1,114	660
	4823.70.10.00.90	Artículos alveolares para envase y transporte de huevos, de pasta de papel, moldeados o prensados.					25	129
	4823.90.10.00.00	Papel y cartón simplemente cortado para envolturas.					1,401	870
	4823.90.20.00.00	Papel y cartón secantes.					17	129
	4823.90.59.00.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.					34	201
	4823.90.70.00.00	Letras de papel o cartón.					70	960
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					36,535	141,983
	4823.90.95.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.					9,851	19,619
	4823.90.99.00.10	Papel kraft natural multicelular (conformado por celdas hexagonales), incluso impregnado.					50	349
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					442	3,492
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.		2,699	7,760		3,862	81,480
	4901.91.00.00.00	Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos.					4,610	30,576
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.					25,697	153,387
	4902.90.29.00.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.					381	12,860
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					5,486	17,112
	4905.99.00.00.00	Las demás manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos impresos.					3,991	28,411
	4906.00.00.00.00	Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o similares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (carbónicos), de los planos, dibujos o textos antes mencionados.					2,242	14,564
	4908.10.00.00.00	Calcomanías vitrificables.					19	396
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					836	12,929
	4909.00.90.00.00	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.					1,556	1,964
	4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.					7	270
	4911.10.19.00.10	Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios.					4,599	36,530
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.					137	1,035
	4911.10.20.00.00	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o videopelículas.					7,175	10,834
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.					12	98
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.					993	4,076
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.					117	695
	4911.91.11.00.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.					19	379
	4911.91.19.00.00	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.					766	11,055
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.					182	217
	5106.10.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso.					1,117	9,967
	5106.20.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana inferior al 85% en peso.					2,197	24,268
	5109.90.00.00.00	Hilados de lana o de pelo fino, acondicionados para la venta al por menor con un contenido de lana o pelo fino inferior al 85% en peso.					605	4,367
	5204.19.00.00.00	Hilo de coser de algodón, sin acondicionar para la venta al por menor.					504	6,468
	5207.90.00.00.00	Hilados de algodón, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor con un contenido de algodón inferior al 85% en peso.					1,588	16,109
	5208.19.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso crudos, de peso inferior o igual a 200 g/m2, excepto tafetán o sarga.					883	5,089
	5210.31.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m2, teñidos de ligamento tafetán.					1,951	1,026
	5211.42.00.00.00	Tejidos de mezclilla (<<denim>>), de algodón con hilados de distintos colores, con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m2.					13,580	51,577
	5212.15.00.00.00	Los demás tejidos de algodón, estampados, de peso inferior o igual a 200 g/m2.					1,214	3,215
	5305.00.90.00.00	Coco, abacá (cáñamo de Manila (Musa textilis Nee)), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresados ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas), excepto fibras del género Agave.					483	1,752
	5310.90.00.00.00	Tejidos de yute o demás fibras textiles del liber de la partida 53.03, excepto crudos.					1,778	5,750
	5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.					20,516	65,772
	5401.10.20.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor.					424	3,473
	5402.31.00.00.00	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por hilo sencillo.					20	160
	5402.33.00.00.00	Hilados texturados de poliésteres.					4,322	19,389
	5402.39.00.00.00	Los demás hilados texturados.					2,241	12,898
	5402.44.90.00.00	Otros hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, de elastómeros.					210	1,170
	5404.11.00.00.00	Monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1mm, de elastómeros.					172	2,581
	5404.19.90.00.00	Otros monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm, excepto de poliamidas, de elastómeros y de polipropileno.					90	1,113
	5406.00.10.00.00	Hilados de filamentos sintéticos (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor.					6,239	12,478
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					2,240,617	11,363,211
	5407.52.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, teñidos.					4,583	26,065
	5407.53.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores.					917	4,587

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5407.69.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.					19,929	85,193
	5408.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de rayón viscosa.					1,729	13,104
	5503.30.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, acrílicas o modacrílica.					84	1,076
	5511.10.00.00.00	Hilados de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras superior o igual al 85% en peso, acondicionadas para la venta al por menor.					569	7,930
	5516.14.00.00.00	Tejidos con un contenido de fibras artificiales discontinuas superior o igual al 85% en peso, estampados.					15,650	60,982
	5601.22.99.00.00	Las demás guata y demás artículos de guata de fibras sintéticas o artificiales.					2,654	7,500
	5602.10.00.00.00	Fieltro punzonado y productos obtenidos mediante costura por cadeneta.					330	2,634
	5602.29.00.00.00	Fieltrros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de las demás materias textiles.					1,027	6,413
	5602.90.20.00.00	Fieltrros para tejados, incluso impregnados con asfalto.					566	5,492
	5602.90.90.00.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.					548	5,504
	5603.11.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso inferior o igual a 25 g/m2.					411	1,820
	5605.00.00.00.00	Hilados metálicos e hilados metalizados, incluso entorchados, constituidos por hilados textiles, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, bien combinados con metal en forma de hilos, tiras o polvo, bien revestidos de metal.					376	2,296
	5607.29.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de sisal o demás fibras textil del género Agave.					14	140
	5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.					804	5,641
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.					114	500
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					2,501	10,734
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					2,843	14,807
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					282	1,988
	5608.90.19.00.00	Las demás redes confeccionadas para la pesca, redes de mallas anudadas en paño o en pieza, para confeccionar redes de pesca, excepto para la pesca de atún fabricadas con cordeles, cuerdas y cordajes.					389	4,242
	5608.90.20.00.00	Hamacas de materia textil.					1,025	7,196
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					3,331	19,320
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					1,422	8,140
	5701.90.00.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					50	1,269
	5702.10.00.00.00	Alfombras llamadas <<Kelim>> o <<Kilim>>, <<Schumacks>> o <<Soumak>>, <<Karamanie>> y alfombras similares tejidas a mano.					81	1,697
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					1,277	3,609
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					1,196	6,213
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					822	1,590
	5702.39.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles de fibras vegetales del capítulo 53.					1,295	4,921
	5702.39.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					872	2,784
	5702.39.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					8,478	45,557
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					2,379	12,433
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					1,967	6,786
	5702.42.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.					40,122	196,025
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					5,314	22,693
	5702.49.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.					40	281
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					1,254	5,510
	5702.92.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					6,129	29,359
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					3,729	16,763
	5703.20.10.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					6,298	15,596
	5703.20.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de nailon o demás poliamidas con mechón insertado.					2,300	8,857
	5703.20.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionados.					2,400	5,985
	5703.20.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado de superficie inferior o igual a 1 m2, incluso confeccionados.					1,874	10,148
	5703.20.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.					5,131	22,066
	5703.30.10.00.00	Alfombras de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					592	1,101
	5703.30.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño (esterillas para el baño), de las materias textiles sintéticas o de materia textil artificial, con mechón insertado, incluso confeccionadas.					135	1,044
	5703.30.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.					1,212	7,749
	5703.90.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de las demás materias, textiles con mechón insertado.					6,285	24,985
	5703.90.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.					16,142	73,485
	5703.90.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles con mechón insertado, incluso confeccionadas.					87	984
	5704.10.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie inferior o igual a 0.3 m2.					482	1,645
	5704.90.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie superior a 0.3 m2.					317	891
	5705.00.30.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.					222	737

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					37,218	183,199
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					1,102	5,516
	5801.31.00.00.00	Terciopelo y felpa por trama, sin cortar, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.					162	496
	5801.33.00.00.00	Los demás terciopelos y felpas por trama de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.					7	100
	5801.37.11.00.00	Terciopelo y felpa por urdimbre, de fibras sintéticas o artificiales, sin cortar (rizados), para cierre por presión ("velcro"), excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.					583	3,402
	5801.90.90.00.00	Terciopelo y felpa, excepto los de punto y tejidos de chenilla, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06, de las demás materias textiles.					32	253
	5802.19.00.00.00	Tejidos con bucles del tipo toalla de algodón, excepto crudos y productos de la partida 58.06; superficies textiles con mechón insertado, excepto los productos de la partida 57.03.					98	648
	5802.30.29.00.00	Las demás superficies textiles con mechón insertado, de las demás fibras vegetales, excepto de algodón y productos de la partida 57.03.					1,726	7,851
	5804.29.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.					688	9,498
	5806.10.10.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, de anchura inferior a 10 cm, con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm.					598	9,472
	5806.10.20.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, para cierre por presión ("velcro"), excepto los artículos de la partida 58.07.					747	4,533
	5806.10.90.00.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.					39	925
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					15,574	97,990
	5806.31.90.00.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm2,y los artículos de la partida 58.07.					1,582	7,116
	5806.32.10.00.00	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2, excepto las de la partida 58.07.					2,716	17,092
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.		6,537	107,997		3,858	39,541
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					5,422	48,160
	5807.10.90.00.00	Etiquetas, escudos y artículos similares, de materia textil, en piezas, cintas o recortados sin bordar, tejidos, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					2,277	29,490
	5807.90.90.00.00	Las demás etiquetas, escudos y artículos similares de materias textiles en piezas, cintas o recortados, sin bordar.					2,209	48,676
	5808.10.90.00.00	Trenzas en pieza, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					387	1,775
	5808.90.90.00.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					2,131	6,414
	5810.99.90.00.00	Bordados de las demás materias textiles, excepto insignias para uniformes.					875	9,116
	5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.					185	780
	5908.00.00.00.00	Mechas de materia textil tejida, trenzada o de punto, para lámparas, hornillos, mecheros, velas o similares; manguitos de incandescencias y tejidos de punto, tubulares utilizados para su fabricación, incluso impregnados.					106	336
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.					7,171	42,627
	5910.00.00.00.00	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.					12,843	24,482
	5911.10.90.00.00	Las demás telas, fieltro y tejidos forrados de fieltro, cambiados con una o varias capas de caucho, cuero u otra materia de los tipos utilizados para la fabricación de guarniciones de cardas y productos análogos para otros usos técnicos, incluidas las cintas de terciopelo impregnadas de caucho para forrar enjuelos.					10	120
	5911.20.00.00.00	Gasas y telas para cerner, incluso confeccionadas.					95	363
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					11,989	326,060
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					5,067	188,822
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					24,387	302,096
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					2,869	58,542
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.					798	16,827
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.					463	17,128
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					7,894	152,826
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.					5,188	99,669
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.					1,943	37,853
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					2,309	55,093
	6103.29.90.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.					294	5,728
	6103.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de algodón.					1,138	27,636
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					390	5,096
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					6,290	133,395
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					3,838	107,991
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					7,397	146,225
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					23,666	654,644
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					1,342	33,984
	6104.19.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					1,402	27,971
	6104.19.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					77	2,084
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					3,666	83,934
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					1,993	46,756
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.					5,066	153,413
	6104.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					174	1,894
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					163	6,093
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					106	5,337
	6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					229	21,009
	6104.43.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					694	22,473

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					18,812	597,549
	6104.49.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					1,406	59,966
	6104.52.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					6	367
	6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					32	1,028
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					4,827	26,574
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					4,984	105,893
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					7,790	160,406
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					8,481	228,942
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					16,900	696,848
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					3,089	80,385
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					10,580	238,835
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					19,137	503,747
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					19,818	388,693
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					583	12,222
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					2,420	63,919
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					22,331	693,607
	6106.90.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					4,375	134,464
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					59,280	653,254
	6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					40,002	312,198
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.		4,437	63,208		80,102	753,952
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					27,168	281,591
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					4,301	88,307
	6107.22.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					2,492	47,379
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					8,796	139,724
	6107.91.00.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.					898	15,904
	6107.99.90.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de otras materias textiles.					453	2,763
	6108.11.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					87	907
	6108.19.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					612	10,212
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					5,895	120,147
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					406	8,094
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					85,278	1,445,201
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					32,573	387,454
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					27,854	406,180
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					6,868	143,740
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					9,437	180,916
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					47,176	499,713
	6108.91.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					2,466	28,843
	6108.92.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					30	695
	6108.99.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					1,980	14,934
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetitas interiores, de punto, de algodón.		1,222	10,253		158,439	2,651,858
	6109.90.00.00.10	<<T-shirts>> y camisetitas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.		7,476	107,065		4,964	92,842
	6109.90.00.00.20	<<T-shirts>> y camisetitas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		905	13,496		857	21,639
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetitas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					92,739	1,504,145
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.		997	410		12,745	389,262
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					215,311	4,334,010
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					4,703	174,070
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					9,237	237,245
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		4,196	630,014		82,923	2,145,401
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.					6,330	116,612
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					5,418	130,789
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		10	109		189,564	4,008,656
	6111.20.10.00.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.					462	9,654
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					23,010	683,382
	6111.30.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto, para bebés, de fibras sintéticas.					168	8,544
	6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.					825	19,740
	6111.90.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto para bebés, de las demás materias textiles.					51	888
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					6,785	204,391
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.					1,357	19,347
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.					309	8,199
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					981	24,243

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					1,115	48,142
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					7,632	251,994
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					180	10,997
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					27,642	663,229
	6113.00.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 59.03, 59.06 o 59.07.					148	4,868
	6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.					621	16,368
	6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					15,350	518,400
	6114.90.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.					1,498	13,098
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					1,706	28,194
	6115.21.10.00.00	Leotardos y demás mallas de baile, de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					1,527	11,732
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					1,636	45,942
	6115.29.90.00.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.					569	8,006
	6115.30.00.00.00	Las demás medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					2,360	15,050
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					4,283	72,044
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					16,170	314,570
	6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.					728	15,799
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					3,033	33,940
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					3,061	80,291
	6116.93.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas.					72	958
	6116.99.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.					423	3,393
	6117.80.92.00.00	Corbatas y lazos similares, de punto.					749	16,996
	6117.80.99.00.00	Rodilleras y tobilleras, excepto para deporte, de punto.					512	22,498
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					66,541	1,350,436
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					1,789	122,674
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					12,897	153,215
	6201.92.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					12	360
	6201.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					59	2,422
	6201.99.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					1,764	29,097
	6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					26,216	502,279
	6202.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					386	24,492
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					14,476	268,598
	6202.92.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					2,601	65,825
	6202.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					190	3,989
	6202.99.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					1,399	26,896
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					7,857	201,104
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					5,208	112,307
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					24,301	637,263
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					16,180	297,117
	6203.32.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de algodón.					139	3,240
	6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					784	29,522
	6203.33.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de fibras sintéticas.					53	1,336
	6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					4,594	32,450
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					1,879	42,068
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					2,701	63,923
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					3,731	77,042
	6203.42.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres y niños, de algodón.					150	3,057
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					30,126	578,040
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					60,802	1,418,961
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					32,867	409,371
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					47,210	995,437
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					248	10,018
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					5,635	225,600
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					4,629	178,471
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					3,834	40,037
	6203.43.24.00.00	Pantalones largos para niños sin peto, de fibras sintéticas.					331	12,022
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					1,137	26,703
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					271,689	5,335,648
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					150,339	2,965,780
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					108,664	1,426,840
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					90,052	1,704,664
	6203.49.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					3,115	49,991

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					31,843	676,230
	6204.12.21.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas hasta talla 6x.					80	1,840
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.					588	14,487
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					1,975	32,714
	6204.13.21.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, hasta talla 6x.					1,461	40,718
	6204.13.29.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6x.					1,452	32,362
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					3,009	57,317
	6204.19.21.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, hasta talla 6x.					533	15,587
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					2,018	44,902
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					1,282	15,747
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					3,562	76,423
	6204.22.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					287	7,844
	6204.22.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					2,620	80,803
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					1,645	29,790
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					5,258	114,474
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					10,961	256,283
	6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					10,107	304,554
	6204.23.19.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					138	2,688
	6204.23.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de fibras sintéticas, para niñas.					1,489	9,973
	6204.23.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de fibras sintéticas, para niñas.					1,755	54,701
	6204.23.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.					966	17,520
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					21,349	395,124
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					8,232	101,526
	6204.29.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					1,935	56,917
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					4,505	120,409
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					4,022	94,113
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					6,388	151,935
	6204.29.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					953	19,722
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					25,748	505,426
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					640	22,890
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					679	14,372
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					7,038	134,241
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					21,363	474,629
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					7,316	217,827
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					2,651	77,214
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					11,945	252,766
	6204.43.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras sintéticas.					2	117
	6204.43.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.		119	5,141		330	7,307
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.					258	6,908
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					18,477	393,018
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					4,531	114,956
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					1,035	24,587
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					6,593	132,729
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					1,772	41,097
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					2,581	55,972
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.					1,000	21,040
	6204.53.30.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, hasta talla 6x, de fibras sintéticas.					576	16,848
	6204.53.90.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					18	893
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					33,072	561,251
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					3,041	64,735
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					743	14,079
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					2,541	60,855
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					20,964	397,756
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla (<<denim>>), o tipo <<jeans>>, para niñas hasta talla 16, de algodón.					37,007	774,836
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					21,066	415,627
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					240,598	4,362,095
	6204.63.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					134	4,284
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					8,514	223,650
	6204.63.21.00.00	Pantalones largos sin peto tipo, <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de fibras sintéticas.					537	15,801
	6204.63.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					142	4,110
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					10,225	340,990
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					4,349	89,735
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					59,065	936,827
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					29,221	543,357
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					1,285	19,138
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					161,620	2,619,317
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					15,271	407,303
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					13,884	654,073
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					348	10,092

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.					1,567	52,383
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					606	6,109
	6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					478	13,258
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					2,456	59,906
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					59,567	955,682
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					40,801	1,316,135
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					10,374	234,396
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					75,279	1,523,647
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					11,019	275,050
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					3,398	47,058
	6206.40.90.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.					2,169	39,535
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					96,115	2,469,309
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					18,970	567,252
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					20,521	146,246
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					882	15,129
	6207.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.					3,172	138,255
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					14,681	248,805
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					12,771	264,458
	6207.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para hombres o niños.					9	249
	6207.91.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.					2,679	17,252
	6207.91.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.					872	7,888
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					12,466	102,645
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					5,608	186,678
	6207.99.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.					468	4,417
	6207.99.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.					5	160
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					1,639	54,677
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					2,724	175,819
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.					7,701	143,610
	6208.11.20.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para niñas.					2,222	46,304
	6208.19.10.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.					464	12,566
	6208.19.20.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.					1,789	49,004
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					8,150	137,728
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					17,541	180,050
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					15,080	344,839
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.					1,399	74,665
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					10,625	358,394
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					394	6,704
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					57,200	1,127,572
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					331	4,940
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					15,194	303,397
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					16,561	217,241
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					14,299	362,856
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					10,094	351,835
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					11,738	253,973
	6211.32.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de algodón para hombres o niños.					382	4,006
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					1,180	22,614
	6211.33.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de fibras sintéticas o artificiales para hombres o niños.					171	8,206
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					3,012	101,589
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					1,090	12,745
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					1,099	36,535
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.			293	24,284	1,084	41,732
	6211.49.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.					502	4,225
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					1,505	49,064
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					40,807	1,020,441
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					5,494	120,158
	6212.30.00.00.00	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.					30	476
	6212.90.10.00.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.					485	7,627
	6212.90.20.00.00	Cinturillas, incluso de punto.					360	2,484
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					9,441	95,131
	6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.			1,677	8,279	1,974	30,383
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					3,475	39,575
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					1,980	31,045
	6215.20.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.					229	18,002
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					2,579	72,726
	6216.00.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.					3,591	19,059
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					5,446	65,686

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					2,753	49,488
	6217.10.20.00.00	Sobaqueras y hombreras, confeccionadas.					1,886	28,068
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					2,195	13,867
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					377,516	2,570,592
	6217.10.40.00.00	Cuellos, pecheras y puños, confeccionados.					1,896	18,406
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					7,809	96,498
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					1,944	21,626
	6301.40.00.00.00	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).					1,516	11,839
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					10,254	88,881
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.					32,227	163,056
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					215	1,466
	6302.22.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.					40	482
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					8,163	40,696
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					26,421	132,015
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					376	9,431
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					3,676	32,373
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					24,250	150,803
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					16,250	129,541
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					9,503	48,704
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					2,071	4,688
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					3,408	23,214
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					21,075	130,360
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.					204	1,899
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					3,504	22,236
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					1,711	26,538
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					33,683	241,886
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					21,845	135,192
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					45,838	283,463
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					18,022	97,775
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					5,125	37,463
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					35,087	232,211
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					39,610	259,872
	6303.19.10.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de algodón.					356	3,749
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					10,684	72,453
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					2,413	15,399
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					52,419	433,883
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					21,577	146,164
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.					3,820	23,704
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					244	2,430
	6304.91.20.00.00	Tapetes, de punto.					835	3,561
	6304.91.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de punto, excepto tapetes, mosquiteros y los de la partida 94.04.					197	1,470
	6304.92.10.00.00	Mosquiteros de algodón, excepto de punto.					41	549
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					2,615	78,005
	6304.92.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de algodón, excepto de punto, mosquiteros, tapetes y los de la partida 94.04.					892	10,206
	6304.93.10.00.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.					305	2,669
	6304.93.20.00.00	Tapetes de fibras sintéticas, excepto de punto.					67	322
	6304.99.10.00.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					272	2,791
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					301	4,015
	6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					363	3,340
	6305.10.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03.					687	3,993
	6305.33.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.					71	1,612
	6305.39.00.00.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.					251	2,197
	6305.90.00.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.					937	4,999
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					2,047	9,287
	6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.					11,515	45,906
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					539	4,283
	6306.29.10.00.00	Tiendas (carpas), de las demás materias textiles, de algodón.					105	378
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					20,331	142,614
	6306.90.90.00.00	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar de las demás materias textiles, excepto de algodón.					65	198
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					1,770	11,771
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					1,589	25,025
	6307.90.10.00.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.					401	1,200
	6307.90.21.00.00	Fundas cubre-automóvil.					1,483	4,461
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.					1,006	14,308
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					3,991	45,516
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					18,795	97,732
	6307.90.30.00.00	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.					99	2,256
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.					539,816	2,865,373
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.					700	4,296
	6307.90.99.00.20	Cubre bocas, excepto de telas sin tejer.		3,909	10,786		4,078	17,155
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.		476	35,328		2,319	33,720
	6309.00.90.00.00	Otros artículos de prendería, excepto calzado.					719	9,776
	6310.90.90.00.00	Otros trapos, cordeles, cuerdas y cordajes de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, sin clasificar.		873	1,000			
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					808	9,115

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					1,533	63,555
	6401.99.10.00.00	Cubre calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					1,186	7,487
	6401.99.20.00.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.		4,861	88,015			
	6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto cubre calzado y calzado de deportes.		312	6,296		994	920
	6402.19.00.00.20	Calzado de deporte para niños o infantes, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					69	3,138
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					41,258	1,123,582
	6402.20.10.00.00	Chanquetas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					635,696	3,780,137
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					48,272	432,311
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.		42,002	163,436		49,305	688,909
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					33,935	547,930
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					16,524	87,321
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					18,944	303,921
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.		25	206		89,524	972,729
	6402.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					17,284	209,533
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		85	347		340,139	3,202,529
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					340	24,270
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		3,055	46,509		83,734	846,877
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					139	15,121
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					305,705	3,123,007
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					5,645	58,020
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					1,927	28,483
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					35,217	416,225
	6402.99.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					967	20,507
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					195,040	2,345,273
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.					501	8,328
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					3,742	59,149
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					225,075	3,234,632
	6402.99.93.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par, para niños y niñas.					55	1,094
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					461,983	4,789,966
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					171,798	1,565,115
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					113,154	1,199,963
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.					1,378	60,720
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					55,920	1,784,889
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		720	2,619		43,765	1,596,046
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					3,140	117,820
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					995	9,839
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					188	2,691
	6403.51.40.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					130	4,176
	6403.51.60.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					442	12,536
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					671	32,867
	6403.59.10.00.00	Calzados de danzas, con suela y parte superior de cuero natural.					98	1,071
	6403.59.94.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					8,233	228,536
	6403.59.95.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					3	345
	6403.59.96.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					2,362	24,810
	6403.59.96.00.90	Los demás calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					581	5,241
	6403.59.97.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".		25	108		9,491	84,251
	6403.59.97.00.90	Calzados para hombres y jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					71	3,381

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					3,820	80,073
	6403.91.20.00.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					1,331	13,264
	6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					17,569	170,032
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		9,915	219,900		225,016	2,132,816
	6403.99.20.00.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					593	5,640
	6403.99.91.00.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		1,066	16,820			
	6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					177	2,749
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					4,884	55,586
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		544	9,579		7,949	122,440
	6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					1,292	71,984
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					62,353	1,776,838
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					6,108	153,589
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jóvencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					7,158	222,120
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					65	5,731
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					7,189	357,851
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					1,699	83,449
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					35,619	1,391,005
	6404.19.21.00.00	Calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de materia textil.					77	1,600
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					13,612	157,323
	6404.19.91.00.00	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					71	1,823
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					88,209	1,376,219
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					224,958	2,591,192
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					124,787	1,434,824
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		163	1,172		1,053	54,400
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.					809	26,558
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					6,563	72,825
	6405.20.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.					583	5,847
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.					44,109	703,372
	6406.20.00.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.					34,866	267,123
	6406.90.11.00.00	Suelas y tacones, de madera.					155	4,760
	6406.90.19.00.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas, artículos similares y sus partes de madera.					4,963	3,600
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					1,525	25,907
	6504.00.10.00.00	Sombreros de paja o imitación de paja.					475	1,613
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					19,384	194,241
	6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.					1,737	6,273
	6505.00.10.00.90	Las demás redecillas desechables para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida, excepto para uso médico.					137	1,115
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					7,828	48,443
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					24,458	578,275
	6505.00.32.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos.					49	1,800
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					5,098	249,331
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					3,196	104,106
	6505.00.90.00.10	Gorras para cirujanos y enfermeras, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					17	305
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					2,468	43,116
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					2,079	10,222
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					1,209	19,587
	6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.					1,069	4,070
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					958	12,814
	6506.91.30.00.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					62	1,933
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					464	10,556
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					1,058	18,822
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					1,256	60,689
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					5,813	90,366

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6601.10.00.00.00	Quitasoles toldo y artículos similares.		239	2,418			
	6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.					517	1,973
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					113,074	583,713
	6601.91.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas (incluidos los paraguas bastón y artículos similares), con astil o mango telescópico.					328	1,742
	6601.99.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.					654	2,007
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					7,513	30,059
	6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					186	1,219
	6603.90.10.00.00	Partes, guarniciones y accesorios para paraguas, sombrillas o quitasoles.					59	437
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					63,675	378,033
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					50,496	484,605
	6703.00.90.00.00	Otros cabellos peinados, afinados, blanqueados o prepa- rados de otra forma; lana, pelo u otra materia textil, prepa- rados para la fabricación de pelucas o artículos similares.					30,332	51,840
	6704.11.00.00.00	Pelucas que cubran toda la cabeza de materias textiles sintéticas.					48	804
	6704.90.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.					686	10,002
	6801.00.00.00.00	Adoquines, encintados (bordillos), y losas para pavimentos, de piedra natural, (excepto la pizarra).		49,062	23,534		3,367	2,880
	6802.21.00.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.					3,891	14,874
	6802.23.19.00.00	Los demás artículos para construcción de granito y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.					500	1,057
	6802.29.19.00.00	Artículos para construcción de las demás piedras y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa, excepto losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos.					3,794	3,506
	6802.91.21.00.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño de mármol, travertinos y alabastro.					1,388	8,744
	6802.91.22.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios de mármol, travertinos y alabastro.					82	569
	6802.92.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno de las demás piedras calizas, excepto las imágenes destinadas al culto.		1,530	7,683			
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					2,573	4,727
	6802.99.29.00.00	Los demás artículos para usos sanitarios, de higiene o de tocador, de las demás piedras, excepto fregadores, lavabos, tinas de baño, jaboneras, toalleros y portarrollos.					124	330
	6804.21.00.00.00	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético, aglomerado.					114	475
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					228,621	1,852,919
	6804.30.00.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.					594	923
	6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					77	400
	6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					54	356
	6808.00.10.00.00	Paneles, placas, losetas y artículos similares de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguable o demás aglutinantes minerales.					2,270	4,540
	6809.90.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					177	1,500
	6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					342	541
	6813.20.10.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, que contengan amianto (asbesto).					2,576	2,641
	6813.81.00.00.00	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).					27,515	87,395
	6813.89.00.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias que no contengan amianto (asbesto).					8,016	32,091
	6815.99.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.					409	1,746
	6901.00.00.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: <<kieselguhr>>, tripolita, diatomita), o de tierras silíceas análogas.					9,910	39,252
	6902.90.00.00.00	Los demás ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.					54,515	61,586
	6904.10.00.00.00	Ladrillos de construcción, de cerámica.					222	1,100
	6907.21.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.					1,920	926
	6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					16,226	5,985
	6907.23.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al al 10% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.					3,220	2,794
	6907.30.90.00.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.					4,261	2,827
	6907.40.90.00.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.		2,129	1,836		6,813	13,703
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					1,332	1,191
	6909.19.90.00.00	Los demás aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos de cerámica, excepto de barro o arcilla ordinaria.					1,065	4,039
	6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.					14,087	14,077
	6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.					572	1,340
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					355,209	1,140,553
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					2,025	6,116
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					35,348	67,861
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					201,305	452,097
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					253	2,313
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					6,895	33,875
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					15,201	28,422

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6913.90.00.00.10	Las demás estatuillas y demás artículos de losa, para para adornos, de cerámica.					26,848	103,207
	6913.90.00.00.20	Las demás estatuillas y demás artículos de barro, para adornos, de cerámica.					73	286
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					64,978	404,338
	6914.10.00.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					281	1,782
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					5,347	28,078
	7004.90.90.00.00	Los demás vidrios estirados o sopladados, en placas o en hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.					11	247
	7005.29.90.00.00	Otros vidrios flotados, desbastados o pulido por una de las dos caras sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.					196	480
	7007.11.00.00.00	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					50	150
	7007.19.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					120	1,200
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					745	6,360
	7009.91.10.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar en planchas y hojas, sin trabajar ni combinar con otras materias.					208	1,594
	7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.					836	4,916
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					4,907	25,083
	7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					294	1,175
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					30,506	124,272
	7010.90.19.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.					50	100
	7010.90.22.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio de los tipos fabricados en el país (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso).					380	910
	7010.90.23.00.00	Portavela (tipo de vaso para vela) de vidrio.					248	1,909
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					4,620	9,652
	7010.90.31.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					34	165
	7010.90.39.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc.					225	1,914
	7010.90.93.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad de 55 cc a 60 cc, para tinta de teñir calzados.					1,886	4,120
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					13,015	67,955
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					147,424	393,644
	7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					600	5,904
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					17,124	52,144
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					2,864	17,766
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					22,877	51,086
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					11,799	27,643
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					11,706	29,487
	7013.33.00.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					179	379
	7013.37.10.00.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.					93	1,033
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					57,753	87,180
	7013.41.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					16	86
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					60,647	255,559
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					283	941
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					65	264
	7013.99.20.00.00	Artículos de vidrio para oficinas.					533	3,263
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					10,536	57,725
	7015.90.00.00.00	Cristales para relojes y cristales análogos, abombados, curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente; esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos), de vidrio, para la fabricación de estos cristales.					25	189
	7016.10.00.00.00	Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soportes, para mosaicos o decoraciones similares.					8,450	12,369
	7018.10.00.00.00	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio.					4,922	24,978
	7018.90.00.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).					408	577
	7019.39.10.00.00	Paneles, planchas o láminas, de fibra de vidrios, cortados a tamaño, revestida en una de sus caras con materia plástica artificial, propias para cielo raso suspendido sin tejer.					3,000	9,850
	7019.59.00.00.00	Los demás tejidos de fibra de vidrio.					438	820
	7019.90.00.00.00	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de esta materia.					1,498	3,528
	7020.00.90.00.90	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.					6,788	26,223
	7106.92.10.00.00	Alambres, barras y varillas de plata (incluida la plata dorada y la platinada), semilabradas, con decapantes o fundentes (soldadura de plata).					6	246
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).		35	37,861		477	694,347
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).					41	28,749
	7113.20.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de chapado de metal precioso (plaqué), sobre metal común.					4	3,932
	7117.11.00.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.					19	835
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					16,365	312,696
	7117.90.10.00.00	Gemelos y pasadores similares de cualquier materia, (excepto de metal común).					9	504

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7117.90.39.00.00	Bisuterías de hueso, cuerno, asta, coral, nácar, y demás materias animales de talla, incluso obtenidas por moldeado.					95	744
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					2,611	43,222
	7117.90.46.00.00	Bisuterías de vidrio.					818	10,445
	7117.90.49.00.00	Las demás bisuterías.					299	9,272
	7204.21.00.00.00	Desperdicios y desechos, de acero inoxidable.					277	1,478
	7208.54.90.00.00	Otros productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir, sin enrollar, de espesor inferior a 3 mm.					34	228
	7208.90.00.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir.					960	3,841
	7210.49.90.00.00	Otros productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm chapados o revestidos, cincados de otro modo, excepto ondulados.					810	5,750
	7214.20.10.00.00	Barras y varillas deformadas (corrugadas), para reforzar concreto (hormigón), de hierro o acero.					4,412	1,500
	7214.20.90.00.00	Las demás barras de hierro o acero sin alear, con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado.					2,494	13,720
	7214.30.90.00.00	Las demás barras de acero de fácil mecanización.					169	1,034
	7216.50.90.00.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, simplemente laminados o extrudidos en caliente, excepto en L.					7,045	11,477
	7219.34.00.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior o igual a 1 mm.					13,373	34,207
	7223.00.00.00.00	Alambre de acero inoxidable.					10,000	12,550
	7228.60.00.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados o sin alear.					7,333	22,585
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.		1,250	3,910		16,491	109,334
	7305.19.00.00.00	Los demás tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos de sección circular, con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero.					1,881	8,812
	7306.90.00.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo: remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados), de hierro o acero.					265	6,600
	7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.					1,923	2,291
	7307.21.00.00.00	Bridas de acero inoxidable.					6,942	10,524
	7307.29.00.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.					4,891	27,377
	7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					1,396	12,164
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					326	1,704
	7308.40.90.00.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		910	13,674		4,705	19,373
	7308.90.10.00.00	Verjas de fundición, hierro o acero.					2,290	3,890
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					11,054	57,063
	7309.00.90.00.00	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 l, pero inferior a 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.					720	7,441
	7310.10.90.00.00	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 l, pero inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.					129	1,024
	7310.29.90.00.10	Recipiente de acero inoxidable en forma de barril, revestido internamente con barniz, con tapón y dispensador plástico, con capacidad de 5 litros.					110	678
	7310.29.90.00.90	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.					1,115	2,948
	7311.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.					2,790	5,469
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.					9,079	25,375
	7313.00.90.00.00	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.					9,730	30,331
	7314.14.90.00.00	Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable.					2,256	9,279
	7314.20.10.00.00	Mallas para tamices de cantera, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con malla de superficie superior o igual a 100 cm ² , de hierro o acero.					2,376	2,500
	7314.49.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero.		1,211	7,005		3,190	6,544
	7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.					4,042	8,994
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					10,390	28,103
	7315.19.00.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.					10,930	42,696
	7315.89.90.00.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.					51	85
	7316.00.00.00.00	Anclas, rezones y sus partes, de fundición, de hierro o acero.					15,798	26,092
	7317.00.11.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, cincados (galvanizados), excepto de cabeza de cobre.					50	360
	7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					579	4,499
	7317.00.20.00.00	Grapas para cercas, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					3,743	7,485
	7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					2,441	16,275
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					118,180	551,526
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					25,693	103,170
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					4,903	11,906
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					16,511	28,594
	7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.					183	1,093
	7318.23.00.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.					6,809	17,895
	7318.24.00.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.					43	269
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.					5,039	7,108
	7319.40.10.00.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.					12	325
	7319.40.90.00.00	Alfileres de hierro o acero, excepto de gancho.		226	5,662		89	604
	7319.90.10.00.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.					773	3,311

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7319.90.90.00.00	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.					61	410
	7320.10.00.00.00	Ballestas y sus hojas, de hierro o acero.					10,306	11,087
	7320.20.00.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.					154	2,740
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					152,379	921,699
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					312,973	2,133,033
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					29,261	173,180
	7321.19.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.					2,192	10,847
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					14,003	77,328
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					842	4,762
	7321.89.90.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, excepto los aparatos de combustible sólido.					45,077	225,833
	7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					25	344
	7321.90.90.00.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					1,055	6,203
	7323.10.90.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.					148	894
	7323.91.10.00.10	Asas y mangos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					7,529	11,885
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					5,395	23,228
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					260	1,966
	7323.93.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					10,908	54,594
	7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					580	3,366
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					24,331	134,328
	7323.94.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de hierro o acero, esmaltados.					1,382	9,468
	7323.94.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					1,290	3,498
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					226	843
	7323.99.90.00.10	Asas y mangos de uso doméstico sus partes, de fundicion, de hierro o acero.					1,318	11,768
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					22,055	135,884
	7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.					180	992
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					4,193	24,354
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					2,309	19,060
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.					2,848	7,342
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					18,826	94,569
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.					121	1,800
	7326.90.41.00.00	Cajas de empalmes, tapas, molduras, para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					872	2,310
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					5,457	29,263
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					18,892	59,500
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.		10,011	39,907		90,872	531,511
	7408.19.90.00.00	Otros alambres de cobre refinado.					6,854	50,184
	7410.21.00.00.00	Hojas y tiras delgadas con soporte, de cobre refinado, de espesor inferior o igual a 0.15 mm.					4	332
	7412.10.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de cobre refinado.					23	138
	7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.					3,877	84,939
	7413.00.90.00.00	Otros cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.					20	120
	7415.10.00.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinchas), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.					1,451	5,536
	7415.29.00.00.00	Artículos sin rosca, de cobre, excepto las arandelas.					15	431
	7415.33.00.00.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.					4,810	72,656
	7604.10.21.00.00	Perfiles, de aluminio sin alear.					497	1,673
	7605.19.90.00.00	Otros alambres, de aluminio sin alear, excepto de sección circular.					5,200	7,894
	7606.92.10.00.00	Las demás chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas, de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.					450	644
	7606.92.90.00.00	Otras chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.					1,685	17,897
	7607.19.10.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					402	3,767
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					5,082	3,933
	7607.20.10.00.00	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					210	2,085
	7607.20.20.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.		1,664	33,625		5,223	25,994
	7607.20.90.00.10	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, recubiertas con adhesivo en una de su cara y con soporte se papel siliconado, con impresión, de espesor inferior o igual a 0.2 mm.					1,798	24,748
	7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					180	1,080
	7608.10.90.00.00	Otros tubos, de aluminio, sin alear.					8,061	30,456
	7608.20.10.00.00	Tubos soldados de aleaciones de aluminio, de diámetro exterior superior a 50 mm.					4,469	32,360
	7608.20.90.00.00	Otros tubos de aleaciones, de aluminio.					3,815	27,481
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.					6,904	44,316
	7610.10.20.00.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.					3,123	5,879
	7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.					4,245	10,466
	7610.90.10.00.00	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.					3,922	25,263

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7610.90.50.00.00	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.					2,773	23,659
	7612.10.00.00.00	Envases tubulares flexibles de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.					4,590	57,857
	7612.90.91.00.00	Recipientes isotérmicos de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.					979	9,553
	7612.90.99.00.90	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.					755	4,992
	7613.00.19.00.00	Los demás cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano y análogos), de aluminio.		105	3,026			
	7613.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados, de aluminio.		90	1,914			
	7614.90.00.00.00	Los demás cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad.					4,000	28,000
	7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					8,934	41,668
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					151,777	576,319
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					16,705	71,072
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					105,099	578,527
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					8,569	35,815
	7615.10.95.00.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.					1,418	8,754
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					15,028	94,925
	7615.20.10.00.00	Tinas de baño y fregadores, de aluminio.					1,120	5,549
	7615.20.30.00.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.					100	1,488
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					21,972	149,755
	7616.10.10.00.00	Pernos, tornillos, tuercas y alcayatas, roscadas, de aluminio.					39	234
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					1,089	4,666
	7616.91.00.00.00	Telas metálicas, redes y rejas de alambre, de aluminio.					316	637
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					2,109	16,216
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					2,061	19,020
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					2,652	18,572
	7616.99.39.00.10	Accesorios de aluminio, para el tendido aéreo eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					2,917	13,130
	7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.					169	630
	7616.99.91.00.00	Cadenas, cadenas y sus partes, de aluminio.					1,312	3,799
	7616.99.99.00.10	Otros accesorios de aluminio, para el tendido aéreo eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					1,957	5,465
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					37,023	106,659
	7907.00.62.00.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.					4,083	32,722
	7907.00.99.00.00	Las demás manufacturas, de cinc, excepto ánodos.					269	4,311
	8003.00.00.00.00	Barras, perfiles y alambres, de estaño.					110	2,078
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					7,179	24,503
	8201.30.10.00.00	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.					1,344	3,154
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					4,023	19,306
	8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.					1,706	5,388
	8201.40.10.00.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.					160	651
	8201.40.90.00.10	Hachas, hocinos, chusos, cuchillos y cortabananos. uso hortícola.					876	3,358
	8201.40.90.00.20	Machetes.					3,628	10,563
	8201.40.90.00.90	Las demás herramientas similares con filo, para uso hortícola.					93,718	465,350
	8201.50.00.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.					455	4,577
	8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.					690	2,862
	8201.90.10.00.00	Macanas y barras (barretas).					200	1,600
	8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.					2,377	12,465
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.					2,919	9,842
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.					4,777	32,968
	8202.31.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero, de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior a 3.5 mm.					598	1,281
	8202.31.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.					2,481	16,701
	8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluídas las partes.					1,049	10,145
	8202.40.00.00.00	Cadenas cortantes.					2,971	2,000
	8202.91.10.00.00	Hojas de sierra rectas para trabajar metal, para arcos de uso manual, de anchura inferior o igual a 13.5 mm, espesor inferior o igual a 0.8 mm y longitud inferior o igual a 310 mm, con 18, 24 o 32 dientes por cada 25.4 mm.					1,035	12,525
	8202.91.90.00.00	Otras hojas de sierra rectas para trabajar metal.					19	410
	8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.					1,791	7,729
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					610	5,447
	8203.10.90.00.10	Limas planas, para metal.					2,630	14,532
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.					74	795
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.					118	2,184
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					19,192	133,460
	8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					1,797	13,086
	8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					1,104	4,547
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					890	3,568
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					16,406	127,355
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					4,704	36,495
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluídas las terrajas).					10,487	84,072
	8205.20.11.00.00	Mazas de cocina, de cobre o aleaciones de cobre.					1,426	3,188
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					5,512	37,961
	8205.20.90.00.00	Martillos.					3,681	13,719
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					3,088	17,847
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					18,642	116,858
	8205.51.20.00.00	Portarolos de pintar de uso doméstico.					1,183	5,415

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					5,512	65,623
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					16,689	99,419
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.					612	4,581
	8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.					2,135	16,187
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					41,242	248,945
	8205.60.00.00.00	Lámparas de soldar y similares.					148	1,410
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					5,711	22,388
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					4,985	21,882
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.		590	5,821		10,410	47,479
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					2,059	14,504
	8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.					949	3,122
	8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.					127	3,406
	8207.20.00.00.00	Hileras para extrudir o estirar (trefilar), metal.					2,531	8,250
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrarar).					2,600	5,373
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					8,465	69,425
	8207.70.00.00.00	Útiles de fresar.					680	3,035
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.					9,120	30,675
	8208.10.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.					906	3,095
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.					722	6,300
	8210.00.10.00.00	Molinos para maíz, principalmente.					2,568	5,322
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					1,253	12,669
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					3,363	10,757
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					22,844	117,944
	8211.92.10.00.00	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.					64	510
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					10,063	50,917
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					1,921	20,495
	8211.94.00.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.					620	5,500
	8212.10.10.00.00	Navajas.					689	7,811
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					3,192	19,185
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					194	2,309
	8212.90.00.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.					180	1,881
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					4,160	35,007
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					10,321	79,111
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					2,404	18,727
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					2,764	14,215
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					14,534	112,541
	8214.90.00.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).					1,828	5,311
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					23,994	85,275
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					7,956	68,712
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					930	8,563
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					2,835	14,422
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					51,141	245,083
	8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.					817	12,805
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.					2,476	24,487
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					4,907	37,982
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.					5,093	36,235
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					7,494	109,715
	8301.50.00.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.					4,005	35,413
	8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.					2,393	41,408
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.					7,898	103,982
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					7,085	38,532
	8302.10.20.00.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.					65	1,022
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.					6,865	8,651
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					9,928	39,750
	8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.					1,509	20,206
	8302.41.10.00.00	Portavidrios para celosías con anchos mayores de 4 pulgadas, de metal común.					838	1,365
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.					5,342	22,638
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.					1,063	5,221
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					7,969	116,847
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					12,236	57,815
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.		301	5,250		13,571	87,100
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					36,449	290,100
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					11,521	52,686

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portaseños y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.		469	10,698		7,121	21,805
	8305.10.00.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.					1,759	5,077
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.					7,500	20,016
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					16,190	39,634
	8305.90.10.00.00	Sujetadores (<<fastener>>) y clips.					13,608	46,687
	8305.90.90.00.00	Otros sujetadores, cantoneras, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.					1,272	5,973
	8306.10.00.00.00	Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricas, de metal común.					21	260
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					4,432	21,626
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					59,464	447,837
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					7,299	33,887
	8307.90.00.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.					534	4,091
	8308.10.00.00.00	Corchetes, ganchos y anillos para ojetes, de metal común.					59	720
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					1,852	19,737
	8309.90.10.00.00	Precintos de todas clases, de metal común.					1,350	27,245
	8309.90.30.00.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.					120	1,842
	8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.					19	794
	8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.					272	1,503
	8311.10.10.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.		1,049	2,596		1,079	11,229
	8311.10.90.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.					14,949	25,252
	8311.20.00.00.00	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.					1,636	17,560
	8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.					6	120
	8404.90.00.00.00	Partes de aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 84.02 u 84.03 (por ejemplo: economizadores, recalentadores, deshollinadores o recuperadores de gas), condensadores para máquinas de vapor.					8,809	42,762
	8406.90.00.00.00	Partes para turbinas de vapor.					5,833	10,868
	8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).					263	1,583
	8408.10.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), para la propulsión de barcos.					3,333	24,749
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					11,889	60,633
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					23,259	202,683
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.		655	13,012		5,997	89,015
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					72,261	509,848
	8412.21.00.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).					2,436	13,386
	8412.90.10.00.00	Partes para motores hidráulicos o neumáticos de movimientos rectilíneos (cilindro).					5,417	33,291
	8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.					599	5,750
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.					7,238	36,593
	8413.20.10.00.00	Bombas manuales para líquidos, para actividad agropecuaria, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					57	319
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					5,457	29,663
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					9,032	50,364
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.					4,333	18,004
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					33,416	167,970
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					3,373	26,167
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.					7,490	30,451
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.		7,273	199,078		6,896	37,207
	8413.92.00.00.00	Partes de elevadores para líquidos.					2,419	19,786
	8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.					1,208	13,421
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					14,922	76,894
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					20,469	240,092
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					443,111	2,012,997
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.		982	30,203		10,670	62,129
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					118,322	870,309
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					50,046	353,934
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					2,729	25,044
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.		140	2,777		7,504	67,706
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-system>>).					1,008,734	5,937,314
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					764	7,023

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.					10,356	72,998
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		2,660	18,765		70,171	699,779
	8417.20.10.00.00	Hornos industriales para galletería, con transportador de malla, de controles automatizados y capacidad de producción superior a 500 kilogramos por hora.					2,100	17,259
	8417.90.20.00.00	Partes para hornos de panadería, pastelería o galletería.					2,193	6,578
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					90,819	541,007
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.					31,669	171,492
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					406,690	2,204,482
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					111,428	537,915
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					16,272	93,468
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					16,709	90,310
	8418.61.90.00.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					3,756	4,874
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					4,288	35,448
	8418.69.21.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, desmontados o sin armar.					182	608
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					21,355	109,445
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.					639	11,034
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					5,433	239,893
	8419.20.00.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.					115	3,238
	8419.39.00.00.00	Los demás secadores.					730	1,154
	8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.					80	1,046
	8419.89.10.00.00	Aparatos de torrefacción.					850	2,550
	8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.					203	1,188
	8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.					854	5,555
	8420.10.90.00.00	Las demás calandrias y laminadores, excepto para metal y vidrio.					2,503	12,075
	8420.91.00.00.00	Cilindros para calandrias y laminadores.					5,591	1,120
	8421.12.19.00.00	Secadoras de ropa con capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontada o sin armar.					2,015	3,510
	8421.12.90.00.00	Las demás secadoras de ropa con capacidad de ropa seca superior a 10 kg.					1,215	2,890
	8421.19.90.00.00	Las demás centrifugadoras, incluidas las secadoras centrifugas, excepto las de extraer miel.					200	450
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					1,329	10,451
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					4,561	32,995
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.					3,485	23,338
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.					3,447	13,997
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.		1,607	9,270		4,648	52,716
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.					4,677	56,732
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.					4,040	37,146
	8422.19.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.					690	6,430
	8422.30.10.00.00	Máquinas y aparatos para gasear bebidas.					268	1,157
	8422.30.90.00.10	Máquinas para llenar y cerrar bolsas plásticas termosellables, con capacidad de llenado inferior o igual a 5 kg, excepto las de llenado automático horizontales y las de cerrado al vacío.					54	142
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.					452	650
	8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.					57	345
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).					4,950	23,215
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.					3,825	37,879
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					10,667	40,028
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					2,260	6,105
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.					948	3,472
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					942	5,289
	8424.30.10.00.00	Aparatos de chorro de vapor.					356	1,094
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					2,847	18,180
	8424.41.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, excepto de mochila.					768	2,532
	8424.49.00.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura, excepto los portátiles y de mochila.					42	202
	8424.82.10.00.00	Rociadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, accionados a mano.					2,045	16,940
	8424.82.90.00.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.					249	1,740
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.		175	2,884		5,413	45,682
	8424.90.20.00.00	Partes para extintores.					331	1,748

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.						
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					276	3,918
	8425.49.00.00.00	Los demás gatos.					18,613	71,162
	8427.10.00.00.00	Carretillas autopropulsadas con motor eléctrico.					612	1,921
	8427.90.00.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.					190	2,000
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.					1,327	5,333
	8428.33.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.					5,450	17,130
	8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.					1,300	1,010
	8428.40.00.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					15,772	39,044
	8428.90.10.00.00	Empujadoras de vagonetas de minas, carros transbordadores, basculadores y volteadores de vagonetas, etc, e instalaciones similares para manipulación de material móvil sobre rieles.					802	7,738
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.					2,829	5,022
	8429.59.00.00.00	Las demás palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras.					5,069	16,553
	8430.50.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, autopropulsados.					2,300	9,359
	8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.					5,050	7,915
	8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.					501	14,239
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.					2,516	31,989
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.					3,775	14,008
	8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.					1,674	14,450
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.					3,416	8,320
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					9,930	55,539
	8432.90.90.00.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.					35,269	173,916
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					688	2,064
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.					3,006	29,349
	8433.20.00.00.00	Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor.					3,352	19,806
	8433.60.90.00.00	Otras máquinas para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto con principio de funcionamiento por medición electrónica de calor.					2,905	43,594
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.					160	1,380
	8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.					7,183	40,539
	8434.90.00.00.00	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.					4,123	27,024
	8436.21.00.00.00	Incubadoras y criadoras.					2,448	50,242
	8436.91.00.00.00	Partes de máquinas y aparatos para la avicultura.						
	8437.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.					480	2,600
	8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.					1,285	16,200
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.					3,284	32,849
	8438.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para confitería, elaboración de cacao o la fabricación de chocolate.					18	84
	8438.60.10.00.00	Máquinas despulpadoras de frutas.					120	1,730
	8438.60.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.					3,696	14,817
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.						
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.					813	9,159
	8439.99.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la fabricación o acabado de papel o cartón.					2,383	16,078
	8440.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos, excepto las partes.					52	1,200
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					936	8,488

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8447.90.00.00.00	Las demás máquinas de entorchar, de fabricar tul, encajes, bordados, pasamanería, trenzas, redes o de insertar mechones.					585	8,472
	8448.11.00.00.00	Máquinas para lizos y mecanismos Jacquard; reductoras, perforadoras y copiadoras de cartones; máquinas para unir cartones después de perforados.					9,771	8,815
	8448.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos auxiliares para las máquinas de las partidas 84.44, 84.45, 84.46 u 84.47.					8	100
	8448.32.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas para la preparación de materia textil, excepto las guarniciones de cardas.					2,350	7,183
	8448.33.00.00.00	Husos y sus aletas, anillos y cursores.					1,477	4,680
	8448.59.00.00.00	Las demás partes y accesorios de máquinas o aparatos de la partida 84.47 o de sus máquinas o aparatos auxiliares.					80	4,186
	8450.11.10.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, desmontadas o sin armar.					205	1,056
	8450.12.10.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, desmontada o sin armar.					2,776	11,911
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					62,124	296,536
	8450.19.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					82,977	355,204
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					105,106	568,254
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					2,618	46,994
	8451.21.90.00.00	Máquinas para secar, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					3,022	16,550
	8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.					28,258	199,496
	8451.30.90.00.00	Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas para fijar, excepto de madera.					823	5,365
	8451.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para limpiar, escurrir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo.					245	1,200
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.					2,236	24,265
	8452.21.00.00.00	Las demás máquinas de coser automáticas.					1,256	3,100
	8452.29.90.00.00	Las demás máquinas de coser.					2,686	17,254
	8452.30.00.00.00	Agujas para máquinas de coser.					13	134
	8452.90.00.00.00	Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser, y sus partes; las demás partes para máquinas de coser.					5,119	7,250
	8453.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel o para la fabricación o reparación de calzados u otras manufacturas de cuero o piel, excepto las máquinas de coser.					1,537	1,190
	8454.90.90.00.00	Partes para cucharas de colada, lingoteras y máquinas de colar (moldear), para metalurgia, acerías o fundiciones.					22,564	50,506
	8455.30.00.00.00	Cilindros de laminadores.					873	2,364
	8456.11.00.00.00	Máquinas herramientas que operen mediante láser.					1,569	2,000
	8456.50.00.00.00	Máquinas herramientas para cortar que operen mediante chorro de agua.					1,000	26,440
	8456.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas por arranquen de cualquier materia mediante procesos electroquímicos, haces de electrones, haces iónicos o chorro de plasma.					19,535	135,371
	8457.20.00.00.00	Máquinas de puesto fijo para trabajar metal.					2,730	17,255
	8457.30.00.00.00	Máquinas de puestos múltiples para trabajar metal.					10,233	61,453
	8458.19.00.00.00	Tornos horizontales, excepto de control numérico.					1,900	5,700
	8461.50.00.00.00	Máquinas de aserrar o trocear.					489	3,077
	8461.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas que trabajen por arranque de metal o cermets, no expresados ni comprendidas en otra parte.					5,421	39,500
	8462.10.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.					617	1,866
	8462.49.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de punzonar o entallar, incluso las combinadas de cizallar y punzonar, excepto de control numérico.					14,050	71,228
	8462.99.00.00.00	Prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente.					3,612	15,315
	8464.10.00.00.00	Máquinas de aserrar para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					68	375
	8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					86	951
	8465.91.00.00.00	Máquinas de aserrar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					3,775	12,253
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					1,644	15,289
	8465.94.00.00.00	Máquinas de curvar o ensamblar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					3,620	18,451
	8465.95.00.00.00	Máquinas de taladrar o mortajar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					371	1,575
	8465.99.00.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					134	908
	8466.92.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.65.					280	9,000
	8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.					2,057	7,318
	8467.11.00.00.00	Herramientas rotativas (incluso de percusión), neumáticas.					680	2,881
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					1,350	12,849
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					1,341	9,809
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.					33	211
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					56,438	802,328
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.					407	4,740
	8467.91.00.00.00	Partes de sierras o tronzadoras de cadena.					2,142	26,312
	8467.92.00.00.00	Partes de herramientas neumáticas.					330	1,342
	8468.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de gas para soldar.		841	14,341			
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.					216	5,206
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					20,331	307,450
	8470.21.00.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.					1,721	52,445
	8470.29.00.00.00	Las demás máquinas de calcular electrónicas.					80	450
	8470.30.00.00.00	Las demás máquinas de calcular.					14	144
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.					155	4,727

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.		982	23,768		4,655	951,583
	8471.30.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.					1,529	121,016
	8471.41.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.					499	21,341
	8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.					247	59,622
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					6,080	187,846
	8472.30.00.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).					358	2,590
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).		764	18,124		22,788	142,250
	8473.21.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de calcular electrónicas de las subpartidas 8470.10, 8470.21 u 8470.29.					188	1,141
	8473.29.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.					1,171	212,685
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					268,563	3,205,947
	8473.40.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.72.					522	9,566
	8473.50.00.00.00	Partes y accesorios que puedan utilizarse indistintamente con máquinas o aparatos de varias de las partidas 84.70 a 84.72.					27	601
	8474.10.00.00.00	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					463	7,890
	8474.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					2,605	8,990
	8474.31.90.00.00	Otras hormigoneras y aparatos de amasar mortero, excepto de capacidad inferior o igual a 0.36 m3.					527	1,054
	8474.39.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					656	7,384
	8474.80.10.00.00	Máquinas para la fabricación de Bloques de cemento.					3,000	9,727
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					71,061	315,174
	8476.81.00.00.00	Máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos), incluidas las máquinas para cambiar moneda, con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.					312	2,900
	8477.10.00.00.00	Máquinas de moldear por inyección.					753	15,906
	8477.20.00.00.00	Extrusoras.					817	21,685
	8477.40.00.00.00	Máquinas de moldear en vacío y demás máquinas para termoformado.					229	4,560
	8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					16,413	48,682
	8478.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparar o elaborar tabaco, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					1,355	2,900
	8479.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.					7,088	23,000
	8479.30.00.00.00	Prensas para fabricar tableros de partículas, fibras de madera de otras materias leñosas y demás máquinas y aparatos para trabajar madera o corcho.					54	522
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.					13,354	81,504
	8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.		1,007	22,349		24,084	198,397
	8479.82.20.00.00	Máquinas y aparatos de uso general.					110	9,000
	8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.					33,686	59,784
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.					974	8,861
	8479.89.20.00.00	Torres de burbujas.					250	3,050
	8479.89.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos de uso general.					1,908	188,110
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.					11,072	133,511
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		914	7,104		77,605	224,752
	8480.41.00.00.00	Moldes para metales o carburos metálicos para el moldeo por inyección o compresión.					429	908
	8480.49.00.00.00	Moldes para metales o carburos metálicos, excepto para el moldeo por inyección o compresión.					507	3,432
	8480.60.00.00.00	Moldes para materia mineral.					205	2,205
	8480.71.00.00.00	Moldes para caucho o plástico para moldeo por inyección o compresión.					2,880	31,840
	8480.79.00.00.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.					300	3,550
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.					3,221	7,446
	8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		816	4,582		112	2,310
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					4,736	80,992
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.					9,927	60,556
	8481.80.10.00.00	Grifos.					34,779	324,179
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.					8,475	97,362
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		535	38,632		30,049	215,758
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					17,148	142,184
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					130,404	1,448,976
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.					8,911	58,071
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.					612	4,385
	8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas.					118	6,336
	8482.50.00.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.					3,113	24,486
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.					11,102	52,608
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.		1,274	3,471		27	537

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8483.10.90.00.00	Arboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.					1,757	26,894
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					3,398	21,776
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.					12,575	92,358
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.					3,816	20,173
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.					1,774	62,712
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.					494	10,768
	8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.					2,352	10,353
	8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.					1,497	47,746
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					3,176	37,144
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					13,612	141,069
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.		405	1,651		2,787	33,172
	8501.20.00.00.00	Motores universales de potencia superior a 37.5 W.					1,036	17,455
	8501.32.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW.					1,397	1,769
	8501.34.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 375 kW.		198	116,295		540	2,490
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					11,725	75,153
	8501.51.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.					1,139	6,715
	8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.					5,482	27,978
	8501.61.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					4,895	12,225
	8501.64.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 750 kVA.					7,247	107,722
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					5,605	54,707
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).					1,504	21,277
	8502.31.00.00.00	Grupos electrógenos de energía eólica.					114	1,300
	8502.40.00.00.00	Convertidores rotativos eléctricos.					3,830	11,232
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.					498	7,668
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.					4	123
	8504.21.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.					36	460
	8504.22.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA.		262	775		4,724	24,307
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.					258	4,805
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					158,104	2,648,125
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.		1,169	3,074		15,086	346,680
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					8,379	40,486
	8505.11.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.					1,636	11,469
	8505.90.90.00.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.					473	3,241
	8506.10.19.00.10	Pilas cilíndricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.					574	1,936
	8506.10.19.00.20	Pilas rectangulares de 15 V, 6 V o 9 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 1,200 g.					666	13,001
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					221,713	2,574,286
	8506.30.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					10	83
	8506.50.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					428	19,614
	8506.80.19.00.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					1,384	3,870
	8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		1,027	5,508		532	2,240
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		797	10,657		16,530	91,783
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.		174	7,561		21,365	677,862
	8507.80.00.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.					2,407	61,887
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					15,237	129,161
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					867	13,608
	8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.					629	26,061
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					1,707	14,322
	8508.70.90.00.00	Partes para aspiradoras, excepto industriales.					138	277
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					74,733	426,218
	8509.80.11.00.00	Máquinas para cortar en lonchas la carne, queso, etc, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					13	216
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					212	2,679
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					420	3,873
	8509.90.00.00.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.					277	1,107
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					2,025	29,124
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilan, con motor eléctrico incorporado.					1,002	24,496
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					102	766
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.					96	1,169
	8510.90.90.00.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.					2,600	7,137
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					530	3,067

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

Pais	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8511.20.00.00.00	Magnetos; dinamomagnetos; volantes magnéticos.					27	237
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.					1,627	12,904
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.					1,313	12,259
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.					2,657	25,258
	8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.					325	5,821
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.					3,245	53,607
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					11,067	94,429
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.					1,048	8,436
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					9,621	40,122
	8512.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.					2,646	20,818
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					29,068	142,735
	8513.90.00.00.00	Partes para lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					11	224
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.	232		2,572		670	10,188
	8515.39.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.					1,813	28,742
	8515.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermet.					528	1,832
	8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermet.					377	10,132
	8516.10.11.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación desmontados o sin armar todavía.					15	336
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					7,202	126,246
	8516.10.21.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, desmontados o sin armar todavía.					30	272
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					517	7,972
	8516.21.00.00.00	Radiadores de acumulación.					30	150
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					2,415	35,195
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					1,051	25,962
	8516.33.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.					302	3,491
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					12,879	101,499
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					76,092	459,914
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					80,544	568,924
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.	662		23,812		13,779	102,800
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					6,115	35,915
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					44,325	308,661
	8516.80.10.00.00	Resistencias calentadoras para planchas eléctricas.					955	3,258
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					6,331	38,589
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadoros o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.					662	5,953
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					2,953	52,909
	8517.12.00.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.	276		49,449		8,617	2,069,330
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.					1,768	30,565
	8517.61.10.00.00	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital, para estaciones base.					2,219	28,312
	8517.61.22.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado.					9	1,204
	8517.61.29.00.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.					2	135
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).					69,187	2,447,423
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					1,071	13,889
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.	5		1,294		68,636	10,675,032
	8518.10.10.00.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas en- tre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					78	1,800
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					3,120	30,461
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					45,789	655,102
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					21,736	266,826
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					3,091	42,158
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					16,761	240,082
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					9,317	208,390
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					20,634	319,020
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					96	1,416
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					844	27,580

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido					1,312	8,313
	8519.81.11.00.90	Reproductores de sonido (tocacasetes), que utilizan soporte magnético.					96	1,225
	8519.81.12.00.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocasasetes.					57,354	383,510
	8519.81.13.00.10	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos de <<kits>>.					9	190
	8519.81.13.00.90	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete.					9,343	140,224
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					4,606	39,314
	8522.90.90.00.10	Muebles y envolturas (gabinets), de madera.					3	94
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					128	3,517
	8523.29.90.00.00	Los demás soportes magnéticos grabados.					65	364
	8523.41.00.00.00	Soportes ópticos sin grabar.					25,652	118,025
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					114	16,338
	8523.51.90.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, excepto sin grabar.					1,176	27,930
	8523.52.10.00.00	Tarjetas inteligentes (<<smart cards>>), provistas de un circuito integrado electrónico.					41	1,775
	8523.59.10.00.00	Los demás soportes semiconductores, sin grabar.					1,863	18,263
	8523.59.90.00.00	Los demás soportes semiconductores, excepto sin grabar.					8	84
	8523.80.59.00.00	Programas para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, excepto los de entretenimiento y de carácter educativo, grabados.					1	472
	8523.80.99.00.00	Programas no señalados en otro inciso arancelario, excepto de carácter educativo, grabados.					33	7,426
	8525.50.10.00.00	Aparatos emisores de radiodifusión.					352	1,234
	8525.50.20.00.00	Aparatos emisores de televisión.					12,564	368,698
	8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.					6	512
	8525.80.10.00.00	Cámaras de televisión.					62	6,253
	8525.80.20.00.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.					29,816	1,041,596
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.					883	5,500
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					2,416	15,051
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos <<kits>>, excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					3,987	12,947
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					994	20,166
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos <<kits>>, excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					264	2,054
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					20,804	261,583
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					1,414	22,988
	8528.49.11.00.00	Monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					488	2,844
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					43,236	1,248,714
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o <<kits>>.					1,926	102,569
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					1,710	53,577
	8528.52.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					648	5,045
	8528.59.19.00.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					6,099	184,657
	8528.62.90.00.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					3,225	93,512
	8528.71.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo.					1,335	20,958
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					47,347	1,311,352
	8528.72.90.00.00	Otros aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					157,227	4,080,385
	8528.73.90.00.00	Otros aparatos receptores de televisión monocromos, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					2,774	110,130
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					364	5,993
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.		4,508	94,047		3,055	121,547
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					1,542	6,668
	8529.90.20.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para receptores de bolsillo para instalaciones de llamadas, aviso o búsqueda de personas; cámaras fotográficas digitales; video cámaras; emisores o emisores receptores, excepto los aparatos de radiodifusión o televisión.					108	825
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		25	2,680		30,578	451,972

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8530.80.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).					2,377	54,155
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					2,696	161,804
	8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.					367	11,854
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.					2,204	21,984
	8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.		55	230		14,353	46,488
	8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.					17,404	141,618
	8533.40.00.00.00	Las demás resistencias variables, (incluidos los reostato y potenciómetros).					125	6,573
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.					156	1,296
	8535.21.00.00.00	Disyuntores para una tensión inferior a 72.5 kV.					3,432	17,500
	8535.29.00.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.					3,093	46,891
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.					13,251	75,404
	8535.40.10.00.00	Pararrayos.					1,552	36,581
	8535.40.30.00.00	Supresores de sobretensión transitoria superior a 1,000 voltios.					246	1,632
	8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.					6,779	26,970
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					791	6,250
	8536.10.21.00.00	Cortacircuitos de fusible, de seguridad, de acondicionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 600 A y tensión inferior o igual a 600 V.					57	754
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					556	2,510
	8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					219	1,659
	8536.30.10.00.00	Supresores de sobretensión transitoria para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					17	936
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					6,212	171,854
	8536.41.00.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.					204	1,364
	8536.49.90.00.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					25	430
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					850	4,500
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					14,138	89,538
	8536.61.00.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					9,166	15,238
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					14,067	76,081
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					83,107	896,569
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					395	10,666
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.					4,249	24,116
	8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		6,988	27,800		21,736	312,430
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					4,141	70,323
	8537.20.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.					354	3,533
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					160	1,043
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.					1,434	42,907
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades <<sellados>>.					7,013	69,150
	8539.22.10.00.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.					9	140
	8539.22.90.00.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					300	1,909
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					6,770	62,996
	8539.31.10.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioletas.					2,909	14,200
	8539.31.20.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.					4,598	71,447
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.					536	8,092
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.					3,033	35,386
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.					167	2,118
	8539.49.00.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.					303	927
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					83,824	1,094,798
	8539.90.10.00.00	Filamentos, incluidos sus alambres conductores de soporte; casquillos (bases), roscados o de pines, para bombillas de incandescencia y tubos fluorescentes.					136	1,191
	8539.90.90.00.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades <<sellados>>, y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.					214	4,392
	8540.11.00.00.00	Tubos catódicos para aparatos receptores de televisión, incluso para videomonitores en colores.					314	2,198
	8540.81.00.00.00	Tubos receptores o amplificadores.					4,907	39,389
	8541.10.00.00.00	Diodos, excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz (LED).					13	1,070
	8541.29.00.00.00	Los demás transistores, excepto los fototransistores.					2,000	5,862
	8541.40.00.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).					198,440	1,005,033
	8541.90.00.00.00	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.					1,642	4,969

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8542.32.19.00.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					610	11,719
	8542.32.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, con memorias, excepto digitales.					206	16,168
	8543.20.00.00.00	Generadores de señales.					28	454
	8543.30.00.00.00	Máquinas y aparatos de galvanoplastia, electrolisis o electroforesis.					1,020	8,000
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					5,469	85,669
	8543.70.40.00.00	Máquinas eléctricas o electrónicas con funciones de traducción o de diccionario.					3	527
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.		279	3,395		38,218	436,542
	8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					907	22,622
	8544.11.00.00.00	Alambre para bobinar, de cobre.					100	2,054
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.					6,089	14,686
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					22,020	282,052
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					1,550	12,396
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					77,778	217,589
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					2,398	61,140
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					20,371	186,364
	8544.49.11.00.00	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.					6,684	32,610
	8544.49.19.00.10	Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto con piezas de conexión, laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconado o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					6,928	12,790
	8544.49.19.00.90	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					6,187	30,726
	8544.49.20.00.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.					130	740
	8544.49.30.00.90	Los demás cables porta-electrodo (para soldadura eléctrica por arco).					598	3,928
	8544.49.40.00.10	Alambres, hilos, trenzas, cordones y cables de cobre o aluminio con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 °C y hasta cuatro conductores, (con o sin aleación de silicio, magnesio o manganeso), incluso para uso telefónico, (excepto los laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio).					7,682	47,091
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					23,944	487,573
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					4,786	26,561
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					14,006	39,580
	8544.60.91.00.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.					17,281	36,980
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.					12,902	66,368
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.		2,219	28,723		245,199	1,976,979
	8545.19.00.00.00	Electrodos, excepto de los tipos utilizados en hornos.					2,008	15,487
	8545.20.00.00.00	Escobillas de carbón.					621	14,145
	8545.90.00.00.00	Carbón para lámparas o pilas y demás artículos de grafito u otros carbonos, incluso con metal, para usos eléctricos.					354	7,422
	8546.90.00.00.00	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.					3,888	38,119
	8547.90.10.00.00	Tubos aislados y sus piezas de unión, de metales comunes, aislados interiormente.					914	3,515
	8547.90.90.00.00	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.					9,018	54,781
	8608.00.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes.					943	21,902
	8701.10.00.00.00	Tractores de un solo eje.				8	3,470	4,547
	8701.91.10.00.00	Tractores agrícolas, horticolas o forestales, con motor de potencia inferior o igual a 18 kW.				1	500	2,755
	8701.94.10.00.00	Tractores agrícolas, horticolas o forestales, con motor de potencia superior a 75 kW, pero inferior o igual a 130 kW.				5	965	20,145
	8703.10.10.00.00	Vehículos especialmente concebidos para desplazarse sobre la nieve; vehículos especiales para el transporte de personas en campos de golf y vehículos similares, con valor CIF inferior o igual a B/8,000.00.					2,820	4,000
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		325	16,348		2,862	12,187
	8708.21.00.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					157	940
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,445	2,584		13,586	35,257
	8708.30.10.00.00	Guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.					19,832	75,497
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		66	2,137		87,770	806,014
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					95	1,335
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					68	180
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.					14,740	108,971
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,519	6,829
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.					170,283	747,767
	8708.91.10.00.00	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					8,859	54,257
	8708.91.20.00.00	Collarin con tubo de reboso para tanque de radiador.					26	563
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,369	9,397

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8708.92.10.00.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					280	3,308
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					8,271	58,833
	8708.93.31.00.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					17	304
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					11,427	157,896
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					34,413	216,640
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					5,772	43,258
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					7,296	85,226
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					326	1,891
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.					3,292	11,647
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		779	5,130		376,038	2,090,228
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.					4,111	26,955
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.					7,345	42,343
	8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					1,947	15,428
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					21,392	104,541
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.					2,749	218,500
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					3,152	17,042
	8713.10.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.					582	3,294
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					823	11,990
	8714.93.00.00.00	Bujes sin freno y piñones libres, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					1,780	14,397
	8714.94.00.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					723	2,007
	8714.95.00.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					76	363
	8714.96.00.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					19	100
	8714.99.10.00.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					38	624
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.		1,157	10,785		33,325	233,709
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					25,581	140,807
	8716.39.00.00.00	Los demás remolques y semirremolques para el transporte de mercancías.					35	596
	8716.40.00.00.00	Los demás remolques abiertos (sin carrocería).					1,740	6,958
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					2,959	18,812
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					14,290	69,113
	8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.					213	874
	8907.10.00.00.00	Balsas inflables.					59	916
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					745	15,991
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					10,412	346,169
	9001.90.00.00.00	Prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.					2,412	31,195
	9002.90.90.00.00	Los demás lentes, prismas y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto espejos ópticos y los de vidrio sin trabajar ópticamente.					1,077	39,313
	9003.11.00.00.00	Monturas (armazones), de plástico.					6,559	55,756
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					7,886	386,113
	9003.90.00.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.					1,544	37,154
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					22,181	657,151
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					3,387	74,455
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					4,663	91,501
	9006.52.90.00.00	Cámaras fotográficas, para películas en rollo de anchura inferior a 35 mm, excepto las cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos.					14	269
	9007.92.00.00.00	Partes y accesorios de proyectores.					2	198
	9010.60.00.00.00	Pantallas de proyección.					4,333	22,079
	9013.20.00.00.00	Láseres, excepto los diodos láser.					120	96
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					747	5,397
	9013.80.20.00.00	Los demás dispositivos de visualización de papel plano (incluidos los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuofluorescentes y de otras tecnologías).					315	5,714
	9013.80.90.00.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.					1,032	6,625
	9015.30.00.00.00	Niveles.					658	4,059
	9015.80.10.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.					385	2,307
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					8,667	52,957
	9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.					301	7,403
	9017.80.10.00.00	Metros.					14,415	57,832
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					6,992	52,441
	9017.90.90.00.00	Partes y accesorios para instrumentos de dibujo, trazado o cálculo (por ejemplo: máquinas de dibujar, pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos de cálculo); instrumentos manuales de medida de longitud (por ejemplo: metros), no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					208	608
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).					1,453	31,908
	9018.31.10.00.00	Jeringas, incluso con agujas, descartables.					7,018	103,274
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.					8,108	58,234
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.					4,143	45,415
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		718	34,261		12,182	74,536
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.					3,877	43,434

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.		95	2,008		617	22,516
	9018.90.90.00.10	Aparatos para succión (uso médico).					34	1,900
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		1,676	24,566		74,132	626,791
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					15,256	77,585
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.		822	68,345		1,402	20,251
	9020.00.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.					40	360
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					91	1,196
	9021.39.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.					601	4,485
	9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicquirúrgicos y las muletas; tabilllas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.					250	3,965
	9022.14.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.		564	31,121		7,501	422,520
	9022.19.00.00.00	Aparatos de rayos X, para otros usos, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia.					258	4,892
	9022.90.10.00.00	Partes y accesorios para aparatos de uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario que utilicen las radiaciones alfa, beta o gamma.		1,301	10,911			
	9022.90.90.00.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.					2,505	169,431
	9024.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: madera, textil, papel, plástico).					1,248	24,900
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					1,263	27,418
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					137	1,497
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.					448	21,825
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.					1,063	13,472
	9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.					2,557	9,017
	9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.					117	611
	9027.80.10.00.00	Instrumentos y aparatos para análisis de sangre.					410	9,250
	9027.80.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.					1,790	9,497
	9027.90.10.00.00	Partes para instrumentos y aparatos de análisis de sangre.					34	1,095
	9028.30.90.00.00	Otros contadores de electricidad.					769	28,612
	9028.90.10.00.00	Partes y accesorios para medidores de consumo de energía eléctrica.					30	1,856
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					519	8,731
	9030.32.00.00.00	Multímetros, con dispositivo registrador.					7	80
	9030.33.00.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.					55	441
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.					504	27,954
	9030.89.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas.					108	540
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					3,815	31,638
	9031.90.90.00.00	Otras partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.					210	3,741
	9032.10.00.00.00	Termostatos.					405	7,883
	9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.		177	1,485			
	9032.81.00.00.00	Instrumentos y aparatos hidráulicos o neumáticos.					28	467
	9032.89.10.00.00	Reguladores de humedad para el almacenamiento de granos agrícolas.					126	3,185
	9032.89.21.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					118	750
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					2,179	11,865
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					2,994	13,187
	9032.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.					1,336	15,579
	9033.00.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.					11	1,320
	9101.19.90.00.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					1	1,219
	9101.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					140	78,086
	9101.99.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto eléctrico.					176	5,447
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.					25	1,660
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		601	1,610		5,043	442,483
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.					84	12,288
	9102.91.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), eléctricos, excepto los de la partida 91.01.					346	51,174
	9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					70	2,580
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					876	10,375
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					786	4,421
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					8,247	49,939
	9105.99.00.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.					70	3,991
	9106.10.00.00.00	Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores.					507	12,945
	9113.90.10.00.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.					92	1,885
	9113.90.20.00.00	Pulseras para relojes de cuero natural, artificial o regenerado.					2	326
	9114.10.00.00.00	Muelles (resortes), incluidas las espirales.					374	3,342
	9201.10.00.00.00	Pianos verticales.					467	4,969

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.					4,432	61,334
	9202.10.00.00.00	Instrumentos musicales de arco.					1,611	40,280
	9202.90.10.00.00	Guitarras					697	19,726
	9205.10.00.00.00	Instrumentos llamados <<metales>>.					1,209	54,518
	9205.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados <<metales>>.					368	3,201
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).					1,211	17,440
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					8,379	140,840
	9207.90.00.00.00	Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente, (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones), excepto instrumentos de teclado y acordeones.					252	1,621
	9208.90.20.00.00	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.					166	5,241
	9208.90.90.00.00	Los demás instrumentos musicales, excepto los organillos, pájaros cantores y los reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamado de aviso.					3	136
	9209.91.00.00.00	Partes y accesorios de pianos.					20	317
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					2,134	51,145
	9209.99.99.00.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).					4,654	46,757
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					2,993	14,714
	9401.30.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.					31,315	128,406
	9401.40.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín.					18,462	69,293
	9401.53.00.00.00	Asientos de roten (ratán).					1,104	8,374
	9401.59.00.00.00	Asientos de mimbre o materias similares.					598	4,005
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.					758	4,584
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.					4,946	50,306
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.		2,547	14,134		68,152	365,551
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					102,068	483,374
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.		1,479	5,069		19,949	67,417
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					50,316	120,080
	9401.90.10.00.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.					312	1,007
	9401.90.90.00.00	Las demás partes para asientos, (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.					595	1,650
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.					1,443	10,100
	9402.90.12.00.90	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					13,776	46,827
	9402.90.19.00.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.					582	4,168
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					9,185	31,437
	9402.90.99.00.00	Las demás partes para los demás mobiliarios para medicina, cirugía, odontología o veterinaria (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					196	658
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					71,344	226,295
	9403.20.11.00.00	Nevera para hielo, de metal, que descansen en el suelo.					812	1,087
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					8,515	42,276
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					90,187	479,534
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					237,929	848,420
	9403.20.91.00.00	Armarrapidos y tabillitas, armados o no, de metal.					3,140	8,534
	9403.20.92.00.00	Gabinets de baño, de metal.					1,163	3,882
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					748	5,071
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					25,949	113,312
	9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.		2,003	4,280		13,868	39,833
	9403.40.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.					15,484	40,169
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.					8,746	39,389
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		3,061	13,738		30,815	176,379
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					1,072	7,016
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					34,538	134,568
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					2,151	5,138
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.		520	1,979		37,244	168,260
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.		1,064	31,445		3,417	11,490
	9403.90.90.00.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.					9,828	34,990
	9404.10.00.00.00	Somieres.					493	2,977
	9404.21.00.00.00	Colchones de caucho o plástico celulares, recubiertos o no.					400	2,547
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					12,871	90,881
	9404.30.00.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.					1,196	9,773
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					52,176	274,108
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					13,416	80,143
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					10,131	78,823
	9405.10.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					2,769	36,210
	9405.10.30.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del capítulo 46, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					5	130
	9405.10.41.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de loza o porcelana, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas.					467	3,938
	9405.10.49.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					3,356	38,222
	9405.10.51.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.					15	150
	9405.10.51.00.90	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.					704	7,310

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9405.10.59.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					115,301	1,219,786
	9405.10.90.00.10	Las demás lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar en el techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					8,580	54,376
	9405.10.90.00.90	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					14,762	155,704
	9405.20.10.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.					476	4,612
	9405.20.39.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					8,724	44,691
	9405.20.40.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.					2,093	20,270
	9405.20.90.00.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.					6,057	39,584
	9405.30.00.00.00	Guirnaldas eléctricas del tipo de las utilizadas en árboles de Navidad.					17,394	182,092
	9405.40.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					1,032	8,565
	9405.40.20.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado de materia plástica.					455	2,992
	9405.40.49.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					669	755
	9405.40.50.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.					809	10,216
	9405.40.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.					4,153	63,880
	9405.50.10.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					85	676
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					1,138	6,952
	9405.60.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.		1,389	13,391		1,457	21,242
	9405.99.21.00.00	Las demás partes de loza o porcelana para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable no expresadas ni comprendidas en otra parte.					2,447	5,508
	9405.99.31.00.00	Partes de metales comunes para lámparas de alumbrado no eléctrico.					153	834
	9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					198	4,015
	9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.					142	1,840
	9406.90.20.00.00	Construcciones prefabricadas de material plástico.					170	2,723
	9406.90.61.00.00	Edificaciones de aluminio.					350	287
	9406.90.69.00.00	Las demás construcciones prefabricadas de aluminio.					488	1,464
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.					2,310	86,056
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					18,474	121,818
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					3,642	63,922
	9503.00.49.00.10	Ojos y narices plásticos de juguetes rellenos.					4,546	30,848
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					5,159	16,829
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					216	1,930
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					6,590	36,014
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					36,018	206,809
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					8,057	132,709
	9503.00.99.00.10	Ábacos.					1,465	21,989
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		1,700	6,274		150,383	1,127,798
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.					1,007	8,873
	9504.40.10.00.00	Naipes, para niños.					270	1,094
	9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.					12,785	26,903
	9504.50.00.00.10	Videocónsolas y máquinas de videojuego, que distribuyan premios en efectivo; y los demás que se puedan conectar a un receptor de televisión.					83	25,083
	9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.					270	23,541
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					15,766	46,803
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					4,417	12,033
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.					3,487	30,022
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de Navidad, excepto figuras para nacimientos.					179,168	1,795,360
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					26,427	250,067
	9506.29.00.00.00	Esquí acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					15,511	76,860
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.					660	4,453
	9506.39.00.00.00	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.					13,651	71,926
	9506.40.10.00.00	Mesas para jugar tenis.					1,980	5,342
	9506.40.90.00.00	Otros artículos y material para tenis de mesa.					304	3,669
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.					308	1,468
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					692	7,473
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.					497	4,429
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					14,423	123,272
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.		248	1,418		48,271	379,440
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					5,554	54,915
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					280,536	1,180,833
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.		217	9,614		238	2,212
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					67,101	278,389
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					10,511	140,508
	9507.10.00.00.00	Cañas de pescar.					239	3,306
	9507.20.00.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).					59	1,865
	9507.30.00.00.00	Carretes de pesca.					67	1,713
	9507.90.20.00.00	Señuelos, (excepto los de las partidas 92.08 o 97.05).					10	250
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.					196	1,510
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					34,607	163,555
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitarse, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					4,003	30,027

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Ruanda	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					15,705	1,553,997
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					9,656	281,106
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					5,809	58,400
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					1,479	9,117
	9603.40.30.00.00	Portarrodillo de pintar.					750	3,355
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.					366	2,585
	9603.90.11.00.00	Cabezas preparadas para cepillos de dientes, brochas de afeitarse y para pintar.					218	35,387
	9603.90.19.00.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.					66	539
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofías o estropajos.					6,239	21,040
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					1,125	8,548
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					2,655	14,447
	9603.90.61.00.10	Escobillas para lápiz borrador, de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					360	3,020
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).					1,236	6,743
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					1,397	5,792
	9603.90.70.00.00	Plumeros y sacudidores similares.					2,091	11,643
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.					975	4,093
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					1,915	27,463
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.		139	852		896	6,894
	9604.00.11.00.00	Coladores de café del tipo de cocina.					60	364
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.		318	1,013		1,166	7,493
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					1,545	10,342
	9604.00.90.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano.					715	4,589
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.		1,500	5,250		6,812	69,638
	9606.10.00.00.00	Botones de presión y sus partes.					488	8,121
	9606.29.00.00.00	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.					106	752
	9607.19.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.					6,695	39,842
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					17,028	111,632
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					16,203	115,445
	9608.40.00.00.00	Portaminas.					78	974
	9608.60.00.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.					305	1,876
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.					7,854	29,293
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					8,489	39,175
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					1,723	8,027
	9609.90.10.00.00	Tizas para escribir o dibujar.					1,625	5,637
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					31,848	116,967
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					20,220	85,833
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.					6,199	26,063
	9612.10.10.00.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.					977	5,720
	9612.10.90.00.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.		100	403		330	1,965
	9613.10.00.00.00	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.					212	1,046
	9613.20.00.00.00	Encendedores de gas recargables, de bolsillo.					223	1,324
	9613.80.20.00.00	Encendedores de mesa.					22	89
	9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.					927	4,695
	9614.00.90.00.00	Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros), o cigarrillos, y sus partes, excepto boquillas para pipas.					357	2,119
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					5,314	23,338
	9615.19.10.00.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.					464	4,077
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					2,465	20,029
	9615.90.10.00.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					3,461	16,206
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					16,395	90,560
	9616.10.00.00.00	Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas.					19	364
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					331	28,400
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					75,249	234,861
	9618.00.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					885	7,527
	9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.					408	1,227
	9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.					187	5,113
	9619.00.29.00.00	Los demás pañales, incluso para adultos.		916	1,325			
	9619.00.50.00.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.		54,499	156,295		11,536	58,951
	9619.00.90.00.00	Los demás, artículos higiénicos similares, excepto de plástico.					14	222
	9701.10.10.00.00	Pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, sin marco, incluso montados en bastidor.					8,213	42,304
	9701.10.20.00.00	Pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, con marco, excepto montados en bastidor.					286	2,072
	9801.00.00.00.00	Menaje de casa.		183	512			
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.		1,164	5,144		1,396	6,615
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.					7,494	45,408
Rumania	6404.20.91.00.90	Los demás calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					188	1,279
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		269	43,274		5	1,072
	8517.12.00.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		175	29,274		5	1,072
	8525.80.20.00.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.		94	14,000			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Rusia	2101.11.10.00.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.		1,022,977	2,315,250		77,789	642,815
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		116	791			
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.		1,342	15,531			
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	45,783	91,566	42,701			
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		722	534,227			
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.		363	1,227			
	4012.12.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en autobuses o camiones.		56,368	449,575			
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.		19,200	52,344			
	4203.40.00.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir de cuero natural o cuero regenerado.		10	222			
	4412.31.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú), de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan por lo menos una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 2 de este capítulo.		4	88			
	4412.99.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, excepto recubiertas con material plástico decorativo.		52,550	69,685			
	6815.99.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.		769,772	982,492			
	7019.90.00.00.00	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de esta materia.		981	8,718			
	7404.00.00.00.00	Desperdicios y desechos, de cobre.		11,198	42,645		77,789	642,815
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).		2,816	26,777			
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		4,169	8,977			
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		140	24,535			
	8704.21.00.00.00	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de peso total con carga máxima inferior o igual a 5 toneladas.		4,150	15,339			
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,394	11,805			
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		50	999			
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.		6,066	26,572			
San Cristóbal y Nieves	1211.90.91.00.00	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería o para usos insecticidas, parasitocidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.					295,694	3,353,461
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				9,234	18,468	207,324
	2208.40.10.00.00	Ron.				837	1,674	19,879
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				1,260	2,520	11,452
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				4,329	8,658	28,355
	2208.70.00.00.00	Licores.				3,596	7,192	48,825
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				3,510	7,020	11,825
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.					190	5,800
	3002.20.00.00.00	Vacunas para uso en medicina.					7	4,180
	3004.10.20.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					130	13,715
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					53	22,311
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).					70	170
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					41	358
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					163	274
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					7	123
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					4	110
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					140	695
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					24	114
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					32	82
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					10	108
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.					22	234
	3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.					56	216
	3307.10.90.00.00	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.					23	95
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					160	2,026
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.					17	82
	3307.41.00.00.00	<<Agarbatti>> y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					56	200
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					25	220
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					8	100
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					122	595
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					57	277
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					71	720
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicas tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					51	305
	3402.20.29.00.00	Preparaciones auxiliares de lavado acondicionados para la venta al por menor.					296	504
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					17	110

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					1,888	10,942
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					93	337
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.					13	180
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.					13	174
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					38	133
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					8	81
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					14	124
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					342	2,190
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					242	1,006
	3923.10.20.00.00	Cubos.					51	220
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					111	746
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					195	1,092
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					14	214
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					86	802
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					33	410
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					154	1,154
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					197	989
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					10	88
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					103	632
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					851	7,066
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					3,104	11,724
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					4,334	26,212
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					546	2,679
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					2,555	10,139
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					24	147
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					381	2,297
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					264	1,717
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					339	2,037
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					3,096	18,704
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					48	517
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.					48	360
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					57	231
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					884	4,043
	3926.20.12.00.00	Guantes, de plástico.					89	846
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					53	560
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					33	250
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					5	115
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					1,503	8,605
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					36	112
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					362	2,882
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					707	3,969
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					429	3,842
	3926.90.93.00.00	Cortinas para cuartos fríos, de plástico.					31	203
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					107	1,313
	3926.90.99.00.10	Bandejas provistas con más de 200 cavidades, utilizadas para la siembra de semillas (almácigos), de plástico.					51	403
	3926.90.99.00.20	Protectores faciales, de plástico.					287	1,701
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					1,945	10,132
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera).				330	4,057	22,733
	4012.90.90.00.00	Bandas de rodadura para neumáticos (llantas neumáticas), de caucho.					72	496
	4015.19.00.00.90	Los demás guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					31	168
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					211	843
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					333	2,372
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					459	3,331
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					176	1,622
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					65	280
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					693	8,365
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					10	197
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					12	261
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					18	482
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					280	4,512
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.					53	351

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					5	132
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					16	910
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					6	81
	4414.00.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.					443	2,344
	4417.00.19.00.00	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de madera, excepto de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales.					16	81
	4420.10.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.					1,848	19,041
	4421.91.99.00.10	Horquillas para colgar ropa, de madera de bambú.					32	194
	4601.29.00.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).					278	1,246
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					22	208
	4602.11.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <lufa>), de bambú.					69	625
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <lufa>).					247	2,235
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados (<crepés>), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					145	349
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					23	96
	4811.49.90.00.90	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, excepto en bobinas (rollos).					56	172
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					194	1,030
	4811.90.49.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.					37	516
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					302	1,216
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					122	228
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					36	237
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					58	1,035
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multiplegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					612	3,519
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					115	831
	4819.50.40.00.00	Envases plegables de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					59	732
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).					1,361	2,127
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.					600	806
	4823.90.59.00.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.					42	486
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					391	2,346
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					25	103
	5305.00.90.00.00	Coco, abacá (cáñamo de Manila (Musa textilis Nee)), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresados ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas), excepto fibras del género Agave.					518	1,370
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					25	258
	5608.90.20.00.00	Hamacas de materia textil.					27	175
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					95	705
	5609.00.30.00.00	Aljofías, estropajos o motas para el fregado o lavado de pisos, etc.					53	170
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					479	1,170
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					165	948
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					151	517
	5702.39.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					1,242	7,618
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					342	1,797
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					61	233
	5702.42.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.					77	531
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					574	2,842
	5702.92.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					216	1,073
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					512	2,131
	5703.20.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.					1,068	4,934
	5703.30.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño (esterillas para el baño), de las materias textiles sintéticas o de materia textil artificial, con mechón insertado, incluso confeccionadas.					32	236
	5703.30.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.					141	1,068
	5703.90.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de las demás materias, textiles con mechón insertado.					338	1,674
	5703.90.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.					783	2,026
	5704.10.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie inferior o igual a 0.3 m2.					132	890
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					339	2,513
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					143	892

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					12	162
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					31	420
	5911.20.00.00.00	Gasas y telas para cerner, incluso confeccionadas.					64	327
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					13	224
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					1	80
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					13	312
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.					59	2,081
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					69	1,620
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					3	201
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					17	1,345
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					8	264
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					8	440
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					11	396
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					294	6,744
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					45	963
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					13	188
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					272	2,876
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					6	414
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					26	115
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					98	1,011
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					4	120
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					27	1,077
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					2	137
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					15	558
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					114	2,394
	6204.59.10.00.00	Faldas y faldas pantalón para uniformes escolares hasta talla 18, de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					20	300
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					7	516
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					5	234
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					1	152
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					5	557
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					166	5,624
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					52	648
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					15	200
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					430	8,916
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					15	264
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					57	782
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					2	116
	6207.99.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.					41	240
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					2	155
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					20	192
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					202	4,872
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					2	189
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					4	271
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					43	468
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					131	144
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					472	4,911
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					24	140
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					619	3,448
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					113	984
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					77	1,171
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					150	990
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					1,061	4,694
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					774	7,904
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					586	3,833
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					85	822
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					234	1,641
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					175	961
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.					12	92
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					315	1,981
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					88	2,949
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					312	2,579
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					541	3,786
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					1,127	8,468
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					187	2,214
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					196	1,386
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					303	2,366
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					3,933	27,817

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6303.19.10.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de algodón.					8	96
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					787	5,445
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					549	4,823
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					813	6,005
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					2,650	14,765
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					74	159
	6304.92.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de algodón, excepto de punto, mosquiteros, tapetes y los de la partida 94.04.					36	432
	6304.93.90.00.00	Otros artículos de tapicería de fibras sintéticas, excepto de punto y los de la partida 94.04.					44	382
	6304.99.10.00.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					16	150
	6305.10.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03.					13	81
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					399	2,062
	6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.					72	349
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					124	320
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					697	2,100
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					6	93
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.					12	171
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					11	171
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					226	3,344
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.					249	7,098
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.					550	645
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					187	972
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					132	1,441
	6402.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					438	25,223
	6402.20.10.00.00	Chanquetas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					493	7,115
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					55	534
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					143	2,529
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					278	2,464
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					893	8,886
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					509	10,212
	6402.99.32.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					18	184
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					4,049	55,985
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					7,871	80,553
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					2,576	25,233
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					950	58,806
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					658	20,681
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					356	12,711
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					36	691
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					72	732
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					136	1,597
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					1,100	33,022
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					735	22,720
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					20	693
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					531	13,521
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					1,707	27,786
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					4,415	51,866
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					2,279	25,903
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					19	329
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					6	120
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					1	143
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					12	390
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					45	325
	6601.99.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.					21	120
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					265	1,232
	6602.00.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.					9	92
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					1,690	14,836
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					646	5,632

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					76	97
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					92	85
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					6,686	16,792
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					29	168
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					1,609	2,711
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					1,047	1,935
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					84	400
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					332	766
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					1,922	11,695
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					78	407
	7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.					46	394
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					288	1,504
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					5,003	23,708
	7010.90.19.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.					64	111
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					76	151
	7010.90.93.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad de 55 cc a 60 cc, para tinta de teñir calzados.					192	312
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					618	1,450
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitroceraámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					2,103	5,247
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitroceraámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					104	501
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitroceraámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					1,761	2,957
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitroceraámica.					600	1,120
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitroceraámica.					67	177
	7013.33.00.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitroceraámica.					101	166
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitroceraámica.					988	2,099
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitroceraámica.					4,217	25,714
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					116	291
	7013.99.20.00.00	Artículos de vidrio para oficinas.					243	1,335
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					157	1,118
	7018.90.00.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).					102	105
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					3	515
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					4,145	20,726
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					2,230	25,878
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					434	1,631
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					339	2,602
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					115	763
	7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					12	162
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					48	133
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					390	2,482
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					36	389
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					158	1,618
	7326.90.60.00.00	Gabinete de baño, incluso con espejo, de hierro o acero.					49	301
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					279	1,024
	7418.20.00.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.					108	629
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					44	208
	7608.20.90.00.00	Otros tubos de aleaciones, de aluminio.					52	196
	7612.90.91.00.00	Recipientes isotérmicos de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.					20	120
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					1,338	9,437
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					531	4,233
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					2,447	15,839
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					40	331
	7615.10.95.00.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.					38	258
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					162	834
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					169	1,615
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					10	90
	7616.91.00.00.00	Telas metálicas, redes y rejillas de alambre, de aluminio.					226	1,117
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					249	1,790
	7616.99.99.00.10	Otros accesorios de aluminio, para el tendido aéreo eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					96	666
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					67	250
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					253	897
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					52	172
	8205.20.90.00.00	Martillos.					27	120
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					24	100
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					14	97
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrollos de pintar.					19	188

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					7	105
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					24	163
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					28	348
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					22	210
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					21	90
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					65	655
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					32	448
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					55	373
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					10	114
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcos, cofres y demás manufacturas de esta clase.					576	4,081
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					4,702	11,906
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					40	246
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portaseñales y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					161	841
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					307	1,264
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					1,544	17,135
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					700	5,066
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					2,132	21,248
	8413.81.10.00.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.					16	118
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.					30	140
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					97	547
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					1,872	12,713
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					15	105
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					16	228
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-system>>).					1,088	8,750
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					121	544
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					2,318	12,259
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					12,624	87,352
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					517	2,760
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					1,517	7,860
	8418.61.90.00.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					292	2,988
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					136	580
	8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.					72	614
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					361	1,843
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					55	198
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					15	160
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					99	587
	8437.10.90.00.00	Otras máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas.					7	114
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					28	261
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					86	560
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					260	1,252
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					820	4,851
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					23	578
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.					139	2,728
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					48	286
	8467.81.00.00.00	Sierras o tronzadoras de cadena.					157	1,288
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.					390	90,365
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					1,624	303,175
	8472.30.00.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).					11	79
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					33	236
	8479.60.00.00.00	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.					2,122	14,334
	8482.91.00.00.00	Bolas, rodillos y agujas.					16	84

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					938	10,173
	8506.30.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					8	79
	8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.					76	763
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					84	555
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					1,311	12,505
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, ilustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					18	134
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					154	1,371
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					317	4,194
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotrémicos.					189	10,504
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					653	6,742
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					2,194	13,198
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					1,446	11,409
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotrémicos para la preparación de café o té.					762	7,375
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotrémicos.					95	858
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotrémicos.					285	2,261
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					23	828
	8517.12.00.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					1,077	470,054
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.					3	149
	8517.61.29.00.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.					142	3,519
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					6	466
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					3,328	17,846
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					121	1,030
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					39	540
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					21	438
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					147	3,277
	8519.81.12.00.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocacasetes.					24	282
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					48	566
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					5	91
	8525.50.20.00.00	Aparatos emisores de televisión.					584	10,308
	8525.80.20.00.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.					7	473
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					60	992
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos <<kits>>, excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					170	2,115
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos <<kits>>, excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					136	5,340
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					20	330
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					37	333
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					182	7,580
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					66	1,416
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					4	90
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					550	4,661
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.					22	120
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					44	92
	8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					26	125
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades <<sellados>>.					55	695
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					5,472	79,687
	8541.40.00.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).					330	5,453
	8542.39.19.00.00	Los demás circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					18	6,171
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					17	470
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					11	91
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.					13	231
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					479	1,351
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.					264	1,576
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					217	1,738
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					273	1,019
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					40	99
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					24	90

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					18	300
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					335	6,162
	9002.90.90.00.00	Los demás lentes, prismas y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto espejos ópticos y los de vidrio sin trabajar ópticamente.					24	689
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					59	1,079
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					28	388
	9007.20.00.00.00	Proyectores.					42	8,940
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					52	381
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					8	162
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					149	8,830
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.					19	240
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					9	132
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					74	752
	9105.19.00.00.00	Los demás relojes despertadores, excepto eléctricos.					7	198
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					520	2,683
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					2,554	17,106
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					142	1,125
	9401.30.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.					308	1,536
	9401.40.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín.					707	3,456
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					641	2,470
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					1,117	6,474
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					246	886
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					1,302	5,588
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					320	2,000
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					214	780
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					54	396
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					3,421	13,294
	9403.20.92.00.00	Gabinets de baño, de metal.					48	114
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					977	4,510
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.					409	2,117
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					2,433	10,948
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					43	160
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					42	167
	9404.10.00.00.00	Somieres.					21	236
	9404.90.12.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines de caucho no neumático.					32	540
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					1,003	6,911
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					1,064	5,276
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepíeds, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					243	1,786
	9405.10.49.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					621	6,394
	9405.10.59.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					4,032	50,162
	9405.10.90.00.10	Las demás lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar en el techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					87	1,434
	9405.10.90.00.90	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					506	6,590
	9405.20.10.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.					391	2,463
	9405.20.39.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					63	438
	9405.20.40.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.					21	91
	9405.30.00.00.00	Guirnaldas eléctricas del tipo de las utilizadas en árboles de navidad.					422	3,108
	9405.40.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.					606	6,600
	9405.91.90.00.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					17	1,087
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					543	2,627
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					216	2,553
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					243	1,647
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					50	471
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					150	588
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					668	4,727
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					450	5,116
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					2,509	29,122
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.					52	324
	9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.					1,272	142,491
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					51	342
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					4,621	44,780
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					31	253
	9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					7	96
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.					15	132

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
San Martín (Parte Sur)	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					142	595
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					678	1,647
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					45	316
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					3,306	10,577
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					82	597
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					1,010	5,078
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					481	3,140
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					44	279
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					15	88
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofías o estropajos.					250	763
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					79	425
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					117	211
	9603.90.61.00.10	Escobillas para lápiz borrador, de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					104	904
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					46	204
	9603.90.69.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.					254	1,662
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					56	325
	9604.00.11.00.00	Coladores de café del tipo de cocina.					26	302
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					14	216
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					39	456
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					103	1,513
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					15	120
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					81	263
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					16	79
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					5	175
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudies y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					87	572
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					335	1,969
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.					853,234	7,857,312
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				92,150	184,300	1,645,850
	2208.40.10.00.00	Ron.				20,047	40,094	195,745
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				15,784	31,568	153,157
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				44,596	89,192	445,467
	2208.70.00.00.00	Licores.				27,090	54,180	289,173
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				97,473	194,946	737,592
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarritos (puritos), que contengan tabaco.					13,142	545,204
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.					17,998	741,479
	2914.11.00.00.00	Acetona.					58	240
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					161	17,566
	3004.31.00.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.					1,226	151,262
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					770	156,975
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.					64	214
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					91	478
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/4.43 el litro.					2,885	22,543
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					637	4,013
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					92	1,008
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					126	808
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					572	3,445
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					67	561
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					96	987
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					338	909
	3306.90.20.00.00	Preparaciones para perfumar el aliento.					186	928
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					140	363
	3307.90.30.00.00	Depilatorios.					205	1,183
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					163	855
	3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.					31	110
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					108	435
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.					290	2,700
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.					100	370
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					53	186
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					118	255
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.					69	230
	3822.00.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 o 30.06; materiales de referencia certificados.					76	600

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.					12	95
	3917.29.90.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.					18	80
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					16	97
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.					68	314
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					600	18,012
	3919.90.20.00.00	Polipropileno en pliegos con dimensiones superiores a 19" x 25".					237	1,036
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					12	83
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					838	1,864
	3923.10.20.00.00	Cubos.					32	138
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					25	165
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					261	600
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.					35	280
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					11	132
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					183	1,373
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					25	192
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					10	211
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					26	144
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					51	281
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					346	3,487
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					126	426
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					95	272
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					2,742	14,433
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					457	1,912
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					904	4,798
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					66	559
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					490	2,032
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					237	1,826
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					516	2,696
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					645	2,834
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					13	117
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.					62	445
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					21	411
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					521	2,406
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.					14	210
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					314	1,607
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					62	346
	3926.90.59.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de los demás polímeros, excepto de polímeros de etileno.					8	169
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					71	359
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					1,334	5,331
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					8	169
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					204	2,107
	3926.90.99.00.10	Bandejas provistas con más de 200 cavidades, utilizadas para la siembra de semillas (almácigos), de plástico.					133	684
	3926.90.99.00.20	Protectores faciales, de plástico.					18	252
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					2,336	12,641
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					95	652
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					95	718
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					52	206
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, trallaz, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					232	3,575
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					5	177
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					2,049	10,730
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					1,206	6,174
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					439	2,036
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					18	1,126
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					15	283
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					6	80
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					161	4,179
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					24	80
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					1,555	8,621
	4202.92.21.00.00	Tabaqueras y estuches para pipas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					33	633
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					91	1,447
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					85	9,243
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					15	1,560

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4414.00.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.					317	1,637
	4419.11.10.00.00	Tablas para cortar de bambú.					70	151
	4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.					10	104
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					50	313
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					21	1,749
	4601.29.00.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).					301	1,355
	4811.49.90.00.90	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, excepto en bobinas (rollos).					548	2,146
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					126	528
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.					305	827
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.					117	438
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					3,781	29,440
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					27	110
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.					150	177
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					17	140
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					49	141
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					212	1,131
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					227	1,137
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					148	1,288
	5702.92.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					159	734
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					380	2,046
	5703.20.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de nailon o demás poliamidas con mechón insertado.					72	414
	5703.90.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de las demás materias, textiles con mechón insertado.					796	5,362
	5703.90.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.					2,402	9,323
	5703.90.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles con mechón insertado, incluso confeccionadas.					145	1,516
	5704.10.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie inferior o igual a 0.3 m2.					31	193
	5705.00.30.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.					285	1,330
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					2,341	16,394
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					134	875
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					109	5,800
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					100	5,089
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					30	622
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					33	975
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					72	1,800
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					49	354
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.					1,357	95,538
	6109.90.00.00.10	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.					63	3,612
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					246	30,271
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					152	6,532
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					759	24,278
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					43	1,579
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					30	297
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					12	100
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					4	352
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					5	224
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					45	3,348
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					332	12,351
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					426	24,527
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					50	555
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					102	4,172
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					2,344	64,812
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					105	1,502
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					44	876
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					3	124
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					3	520
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					17	412
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					4	461
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.					374	22,077
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					3	448
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					5	728
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					12	482

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					144	10,594
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					5	204
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					25	228
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					81	1,806
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					14	366
	6207.99.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.					50	360
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					37	3,449
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					55	379
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					56	397
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					22	127
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					530	3,192
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					27	279
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					149	833
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					31	174
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					493	2,538
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					180	1,749
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.					97	766
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					116	795
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					97	905
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					66	502
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					28	183
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					9	120
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					557	4,284
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					1,301	9,631
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					1,941	17,600
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					196	1,698
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					7,956	54,419
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					12	135
	6304.92.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de algodón, excepto de punto, mosquiteros, tapetes y los de la partida 94.04.					327	3,553
	6304.99.10.00.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					17	195
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					288	1,497
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					153	1,226
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					52	777
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.					76	800
	6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.					61	444
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					500	37,000
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					1,170	66,021
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					76	3,231
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					16	372
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					1,055	23,918
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "well".					5,675	304,809
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					1,044	55,113
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					27	1,389
	6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					111	1,095
	6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					3,246	14,877
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					406	12,495
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					598	16,290
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					10	504
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					7	300
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					37	462
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					27	186
	6806.90.00.00.00	Mezclas y manufacturas de materias minerales para aislamiento térmico o acústico o para la absorción del sonido, excepto las de las partidas 68.11, 68.12 o del capítulo 69.					96	405
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					2,374	4,098
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					742	1,441
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					8	93
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					92	924
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					585	2,284
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					312	1,544
	7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					229	924
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					530	1,964
	7010.90.19.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.					59	108

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					96	343
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					192	514
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					322	1,221
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					1,158	2,343
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					1,055	2,336
	7013.33.00.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					106	102
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					1,638	3,150
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					106	477
	7214.99.90.00.00	Otras barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado.					306	3,066
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					67	1,824
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					152	460
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					135	1,285
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					10,963	48,410
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					7,256	34,699
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					322	1,466
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					72	375
	7323.91.90.00.90	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					63	225
	7323.93.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					23	158
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					51	434
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					20	90
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					309	1,887
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.					70	386
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					360	2,450
	7608.20.90.00.00	Otros tubos de aleaciones, de aluminio.					102	411
	7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.					6	88
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					2,229	11,138
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					805	4,662
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					1,083	7,395
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					100	814
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					342	2,537
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					134	894
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					982	3,269
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					102	402
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					22	168
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					34	218
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					20	120
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					79	575
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					85	578
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					46	274
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					93	393
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					18	84
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					24	90
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					308	1,010
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					2,944	22,496
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					400	2,016
	8307.90.00.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.					28	508
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					9,022	90,408
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					108	580
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					27	270
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					3,986	25,444
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					23	226
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					601	21,167
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-system>>).					16,823	118,282
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					168	633
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.					6,424	36,797
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					13,689	82,540

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					4,962	26,636
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					838	3,842
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					442	1,890
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					261	14,291
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.					193	1,704
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.					276	2,698
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					338	1,415
	8428.33.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.					33	195
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					369	1,980
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					184	1,300
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					3,891	23,518
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					16	190
	8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.					209	1,508
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.					12	170
	8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					89	900
	8465.99.00.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					22	200
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.					24	2,400
	8472.30.00.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).					11	84
	8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					17	280
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					31	600
	8482.91.00.00.00	Bolas, rodillos y agujas.					16	84
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					14	136
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					398	3,602
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					591	4,990
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					13	115
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilan, con motor eléctrico incorporado.					213	6,538
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					6	120
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					92	2,547
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					17	126
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					43	1,406
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					3	240
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					62	539
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					1,050	5,836
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					1,661	10,637
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					590	4,547
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					149	1,155
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					747	5,962
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					149	2,180
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					634	6,262
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					58	275
	8522.90.90.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					42	1,485
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos <<kits>>, excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					116	1,027
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					552	10,704
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					80	810
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					1,515	45,470
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					4,141	148,310
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					1,252	7,061
	8531.80.50.00.00	Dispositivo de visualización de papel plano, incluido los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuofluorescentes y otras tecnologías.					536	15,934
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.					75	312
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					65	472
	8539.22.90.00.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					7	158
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					22	242
	8539.31.20.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.					15	243
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					970	18,693
	8541.40.00.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).					3	260

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					285	3,799
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					24	732
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.					69	455
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					705	4,675
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					779	2,174
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.					69	424
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					18	108
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).					16	1,562
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					45	232
	9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.					7	150
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					1,200	2,146
	9101.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					170	82,600
	9101.19.90.00.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					12	149,455
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.					37	58,925
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.					1,932	140,475
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					82	457
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					511	3,695
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.					239	3,917
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					56	1,137
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					13	417
	9401.30.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.					102	651
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.					260	1,862
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					265	983
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					925	4,800
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					48	96
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					286	849
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					286	1,008
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					201	605
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					5,071	9,385
	9403.20.92.00.00	Gabinets de baño, de metal.					72	160
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					2,534	7,206
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					2,053	6,989
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					253	1,376
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					97	281
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					1,142	3,654
	9404.90.12.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines de caucho no neumático.					108	1,057
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					743	5,982
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					1,487	7,801
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					31	196
	9405.10.59.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					2,579	24,367
	9405.10.90.00.10	Las demás lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar en el techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					120	4,350
	9405.20.40.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.					31	80
	9405.20.90.00.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.					254	1,507
	9405.40.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.					276	3,973
	9405.91.90.00.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					3	84
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					12	121
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					23	125
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					199	1,441
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					896	9,538
	9506.29.00.00.00	Esquis acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					11	153
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.					23	537
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					490	2,017
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					629	2,142
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					1,061	5,005
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					93	690
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					883	3,500
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					22	114
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					14	99
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					17	138

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
San Vicente y Las Granadinas	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).					55	362
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					21	96
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					48	374
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					33	252
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					16	97
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					74	433
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					116	270
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					68	592
	9619.00.50.00.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.					29	100
							835,951	5,271,075
	2002.90.21.00.00	Jugos de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 7% pero inferior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).					28	111
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	4,217			4,217	8,434	93,132
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				2,475	4,950	20,012
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				10,962	21,924	66,358
	2208.70.00.00.00	Licores.				2,444	4,888	31,413
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				2,039	4,078	17,591
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.					120	3,945
	2403.19.90.00.00	Tabaco para fumar, incluso con sucedáneos de tabaco en cualquier proporción, excepto picadura para hacer cigarrillo.					211	960
	2403.99.00.00.00	Los demás tabaco, extractos y jugos de tabaco.					72	1,800
	2914.29.10.00.00	Alcanfor.					79	150
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					41	17,808
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					16	630
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.					223	860
	3006.30.20.00.00	Reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente.					67	1,542
	3105.90.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.					8,250	9,562
	3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.					28	230
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).					64	221
	3213.10.20.00.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.					54	394
	3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.					45	324
	3214.10.29.00.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.					105	264
	3214.10.90.00.00	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.					930	2,000
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).					441	3,156
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/30.00 el kilo bruto.					65	518
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					1,045	5,105
	3305.10.20.00.00	Champús líquidos, incluso medicamentosos.					73	94
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					68	173
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.					152	842
	3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.					327	675
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					23,314	83,135
	3307.10.29.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/4.43 el litro.					48	91
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/15.00 el kilo bruto.					215	1,06

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrear metales.					596	774
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					137	249
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					22	81
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					85	336
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					597	1,427
	3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C.					446	2,994
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					535	1,650
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.					214	822
	3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.					502	2,000
	3816.00.00.00.00	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios, excepto grafito artificial, coloidal o semicoloidal.					400	2,550
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.					99	669
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.					125	117
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					391	1,755
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					10	90
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.					495	2,222
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					28	260
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					4,902	5,225
	3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.					130	934
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					210	1,069
	3919.90.30.00.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".					275	852
	3920.10.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.					3,043	2,575
	3920.20.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, sin impresión, estatificadas, reforzadas o combinadas con otros polímeros entre sí, sin metalizar.					740	2,132
	3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.					1,002	2,606
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.					9	157
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					47	587
	3921.14.90.00.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					316	2,172
	3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.					24	191
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					577	2,356
	3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.					76	194
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					815	1,855
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					16	105
	3923.10.20.00.00	Cubos.					1,376	3,894
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					494	1,290
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					168	871
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					143	537
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.					8	102
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardín), de los demás plásticos.					128	949
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					58	186
	3923.30.20.00.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.					188	1,317
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					71	900
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					449	3,071
	3923.50.40.00.00	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, especiales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; y 28 mm, y tapas reductoras, de plástico.					110	866
	3923.50.90.00.00	Los demás taponeros, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					44	202
	3923.90.50.00.00	Envases tubulares flexibles.					44	180
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					259	1,702
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					10	120
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					330	2,259
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					11	97
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					231	1,142
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					2,322	8,943
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					836	5,407
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					364	1,970
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					13,130	53,320
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					4,194	13,523
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					13,151	37,487
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					515	4,049
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					1,080	4,381
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					124	869
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					584	4,258
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					1,617	9,577
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.					32	135
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					58	231
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.					571	1,396
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					16,963	51,211
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					151	782

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.					88	861
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					36	130
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					375	1,372
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					5	109
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					172	1,101
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					947	6,272
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					68	484
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					191	3,578
	3926.90.51.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.					151	1,334
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					2,299	8,908
	3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomenbranas de plástico.					42	107
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					2,368	7,494
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					772	4,358
	3926.90.93.00.00	Cortinas para cuartos fríos, de plástico.					1,010	6,424
	3926.90.96.00.00	Bebedores y comedores para animales, de plástico.					14	96
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					582	4,812
	3926.90.99.00.10	Bandejas provistas con más de 200 cavidades, utilizadas para la siembra de semillas (almácigos), de plástico.					508	2,543
	3926.90.99.00.20	Protectores faciales, de plástico.					9	166
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					9,634	35,866
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					476	1,238
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					19	1,153
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera).				1,308	15,990	83,466
	4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.				67	235	1,562
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.				1,200	888	4,992
	4012.11.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carreras).					1,308	7,630
	4013.20.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.				600	124	835
	4013.90.30.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en motocicletas.				140	70	621
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					14	210
	4015.11.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas para cirugía de caucho vulcanizado sin endurecer.					16	84
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					99	596
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					250	2,093
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					80	250
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					16	260
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					463	1,944
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					123	938
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					161	1,319
	4016.99.29.00.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.					12	188
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					76	1,085
	4114.10.00.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					7	110
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigo para perros y artículos similares), de cualquier materia.					63	1,065
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					2,511	9,873
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					250	1,278
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					102	1,465
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					4,012	32,710
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					764	3,754
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					163	2,061
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					11	213
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					269	2,367
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					49	397
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					3,503	29,335
	4202.92.21.00.00	Tabaqueras y estuches para pipas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					17	288
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.					182	1,570
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					123	1,004
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					6	156

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					1,167	6,107
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					78	1,281
	4414.00.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.					54	171
	4420.10.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.					364	4,508
	4601.29.00.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).					774	3,576
	4602.11.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>), de bambú.					26	189
	4802.69.30.00.10	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superior a 150 mm, excepto en bobinas (rollos).					359	311
	4806.10.90.00.00	Los demás papeles y cartones sulfurizados (pergamino vegetal).					200	1,176
	4813.20.00.00.00	Papel de fumar, en bobinas (rollos), de anchura inferior o igual a 5 cm.					8	107
	4813.90.90.00.00	Los demás papeles de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, excepto en bobinas (rollos).					33	622
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					156	849
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					195	754
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.					124	276
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					33	330
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.					54	122
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					10	162
	4818.30.20.00.00	Mantiles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					506	1,854
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.					142	2,051
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					339	9,231
	4818.90.90.00.90	Las demás prendas de vestir y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					129	1,377
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.					216	1,212
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					86	328
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multiplegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					127	736
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					819	2,842
	4819.50.40.00.00	Envases plegables de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					73	312
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					42	225
	4820.10.39.00.00	Talones (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.					241	1,507
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					573	2,170
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).					493	512
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.					435	683
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					136	711
	4820.30.20.00.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.					1,098	2,737
	4820.30.40.00.00	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.					90	338
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					98	798
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.					36	221
	4823.69.10.00.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.					42	176
	4823.90.70.00.00	Letras de papel o cartón.					14	211
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					2,650	5,564
	4823.90.94.00.00	Papel siliconado impreso en rollos de 2 cm de ancho.					24	80
	4823.90.95.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.					127	777
	4823.90.99.00.10	Papel kraft natural multicelular (conformado por celdas hexagonales), incluso impregnado.					20	149
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					54	94
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					22	299
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.					37	132
	5402.69.00.00.00	Los demás hilados retorcidos o cableados.					209	1,080
	5602.90.90.00.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.					14	280
	5605.00.00.00.00	Hilados metálicos e hilados metalizados, incluso entorchados, constituidos por hilados textiles, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, bien combinados con metal en forma de hilos, tiras o polvo, bien revestidos de metal.					11	147
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.					48	100
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					700	3,760
	5608.11.90.00.00	Redes confeccionadas para la pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.					263	2,635
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					26	128
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					342	1,602
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					49	355
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					155	412
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					2,289	5,316
	5702.39.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					957	5,171
	5702.42.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					695	2,329

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					44	180
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					4,373	15,225
	5702.49.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.					14	136
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					41	360
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					512	2,256
	5703.20.10.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					139	533
	5703.30.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.					100	822
	5703.90.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de las demás materias, textiles con mechón insertado.					656	3,693
	5703.90.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.					742	4,595
	5704.10.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie inferior o igual a 0.3 m2.					129	404
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					6,398	37,276
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					89	618
	5801.36.00.00.00	Tejidos de chenilla, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.					48	380
	5801.90.90.00.00	Terciopelo y felpa, excepto los de punto y tejidos de chenilla, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06, de las demás materias textiles.					60	484
	5802.30.29.00.00	Las demás superficies textiles con mechón insertado, de las demás fibras vegetales, excepto de algodón y productos de la partida 57.03.					108	737
	5806.10.20.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, para cierre por presión ("velcro"), excepto los artículos de la partida 58.07.					87	784
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					32	324
	5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.					176	422
	5908.00.00.00.00	Mechas de materia textil tejida, trenzada o de punto, para lámparas, hornillos, mecheros, velas o similares; manguitos de incandescencias y tejidos de punto, tubulares utilizados para su fabricación, incluso impregnados.					26	82
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					243	2,278
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					305	8,072
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					58	247
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					27	587
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					135	2,244
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.					42	1,354
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					205	3,409
	6104.49.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					26	305
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					99	2,350
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					17	272
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					73	1,168
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					4,077	35,761
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					489	5,520
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					32	306
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					10	99
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					1,104	14,753
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					146	1,221
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					483	7,151
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					30	405
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					276	1,700
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.					5,048	32,802
	6109.90.00.00.10	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.					26	140
	6109.90.00.00.20	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					21	180
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					571	9,781
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					170	1,769
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					1,713	10,078
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					165	1,655
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					2,372	30,390
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					195	5,384
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					48	900
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					562	9,053
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					10	159
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					221	2,127
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					314	3,122
	6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.					87	427
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					839	14,624
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					147	918

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					239	4,404
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					188	1,120
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					174	2,542
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					187	1,020
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					105	3,300
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					1,714	26,278
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					113	2,004
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					1,445	15,076
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					1,098	18,426
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					11,848	171,607
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					2,539	40,934
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					4,940	60,761
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					885	18,582
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					249	2,145
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					816	15,948
	6204.22.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					191	4,544
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					155	3,244
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					180	3,283
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					956	19,745
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					1,015	20,273
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					30	312
	6204.29.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					17	630
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					8	120
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					49	952
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					12	236
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					126	1,574
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					971	17,399
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					622	14,895
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					1,927	37,883
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					126	2,414
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					5	102
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					930	11,532
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					6	116
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					1,534	21,384
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					34	380
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					70	396
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					1,361	25,188
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla (<<denim>>), o tipo <<jeans>>, para niñas hasta talla 16, de algodón.					83	1,414
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					25	216
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					5,343	73,265
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					705	7,467
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					5	87
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					958	12,949
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					61	994
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					257	4,824
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					5,788	107,311
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					409	10,478
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					384	5,740
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					328	7,602
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					301	7,259
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					648	18,214
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					725	14,913
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					4,843	109,252
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					14	432
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					2,480	20,980
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					1,893	37,371
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					975	19,312
	6207.91.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.					239	1,520
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					1,528	7,439
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					111	936
	6207.99.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.					140	640
	6207.99.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.					182	905
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					14	162

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					67	850
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.					793	14,697
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					184	1,778
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					663	3,946
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					698	6,961
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					948	16,295
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					294	4,186
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					121	3,228
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					373	6,030
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					120	3,196
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					130	177
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					207	2,450
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					18	271
	6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					42	471
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					272	1,694
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					409	2,648
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					662	3,824
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					239	1,549
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					976	6,056
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					7,302	37,954
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					121	435
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					613	2,698
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					591	3,193
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					1,589	4,733
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					221	708
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					560	3,017
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.					148	909
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					90	856
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					745	3,132
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					779	3,553
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					229	1,401
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					2,853	13,699
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					535	3,912
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					3,183	19,155
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					631	4,221
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					61	382
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					114	478
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					3,125	25,315
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					446	3,911
	6304.91.20.00.00	Tapetes, de punto.					598	1,197
	6304.91.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de punto, excepto tapetes, mosquiteros y los de la partida 94.04.					84	252
	6304.92.10.00.00	Mosquiteros de algodón, excepto de punto.					18	85
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					168	486
	6304.92.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de algodón, excepto de punto, mosquiteros, tapetes y los de la partida 94.04.					349	4,110
	6304.93.20.00.00	Tapetes de fibras sintéticas, excepto de punto.					48	161
	6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					32	386
	6305.90.00.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.					33	138
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					144	720
	6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.					70	2,000
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					61	120
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					292	1,673
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					192	787
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					93	1,393
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					210	811
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.					633	4,335
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.					212	1,028
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					771	6,284
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					960	9,006
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.					66	162
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					21	111
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					20,738	144,175
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					605	5,047
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					981	9,917
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					667	8,994
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					816	5,807
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					40	674
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					346	4,141

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					5,001	42,946
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					1,404	14,267
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					3,257	26,900
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					1,310	4,801
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					208	1,360
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					4,551	26,939
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					70	504
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					5,536	71,753
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					11,672	116,560
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					2,385	24,019
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					29	397
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					622	8,829
	6403.59.20.00.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.					36	477
	6403.59.97.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					128	1,032
	6403.91.20.00.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					84	1,065
	6403.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					36	378
	6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					147	1,509
	6403.99.20.00.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					30	324
	6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					29	315
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					27	222
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					87	968
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					107	1,492
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					1,622	23,811
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					4,642	50,233
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					2,259	24,925
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					198	1,264
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.					73	348
	6406.20.00.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.					866	9,287
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					48	292
	6504.00.10.00.00	Sombreros de paja o imitación de paja.					23	380
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					12	81
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					10	135
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					10	217
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					91	402
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					81	1,057
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					23	80
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					428	2,557
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					1,648	7,977
	6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					11	102
	6602.00.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.					16	120
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					328	3,759
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					319	3,700
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					475	833
	6813.89.00.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias que no contengan amianto (asbesto).					104	424
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					2,606	2,559
	6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.					326	2,185
	6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.					425	798
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					12,405	21,496
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					196	347
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					1,652	2,891
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					149	1,436
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					39	226
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					1,087	7,506
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					146	880

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					481	2,421
	7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					38	162
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					790	3,398
	7010.90.19.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.					75	163
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					156	427
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					273	1,117
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					3,253	4,310
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					609	2,345
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					31	277
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					6,062	8,396
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					688	1,320
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					77	132
	7013.33.00.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					133	301
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					4,070	6,723
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					1,158	6,594
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					52	321
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					176	689
	7015.90.00.00.00	Cristales para relojes y cristales análogos, abombados, curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente; esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos), de vidrio, para la fabricación de estos cristales.					306	1,966
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					4	175
	7307.29.00.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.					299	3,199
	7309.00.90.00.00	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 l, pero inferior a 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.					984	5,432
	7311.00.20.00.00	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano o similares), con capacidad inferior o igual a 50 libras de contenido de fundición, hierro o acero.					37	248
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					208	928
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					136	305
	7319.90.10.00.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.					24	360
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					13,267	57,772
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					5,965	21,449
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					2,402	6,869
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					935	3,824
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					124	902
	7321.90.90.00.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					320	1,090
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					291	2,675
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					77	522
	7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					168	1,027
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					66	410
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					66	210
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					59	362
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					29	290
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.					93	753
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					340	2,490
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					14	115
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					912	4,847
	7607.19.10.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					44	210
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					68	286
	7607.20.10.00.00	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					44	513
	7607.20.90.00.10	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, recubiertas con adhesivo en una de su cara y con soporte se papel silicónado, con impresión, de espesor inferior o igual a 0.2 mm.					104	321
	7610.10.20.00.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.					1,350	3,998
	7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					150	579
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					5,025	21,417
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					1,572	7,744
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					3,217	15,132
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					170	942
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					4,363	19,988
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					284	1,790
	7616.91.00.00.00	Telas metálicas, redes y rejillas de alambre, de aluminio.					536	1,763
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					88	1,048
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					552	4,746

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					1,973	5,868
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					67	146
	8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.					60	425
	8201.40.90.00.20	Machetes.					48	172
	8201.40.90.00.90	Las demás herramientas similares con filo, para uso uso hortícola.					2,917	24,368
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.					25	108
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					80	444
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					25	79
	8205.20.90.00.00	Martillos.					34	246
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					17	82
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					9	85
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					26	337
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					91	529
	8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.					16	201
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					84	335
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					29	536
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					95	503
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					12	129
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					534	3,321
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					353	2,418
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					211	1,207
	8211.94.00.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.					21	390
	8212.10.10.00.00	Navajas.					8	165
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					264	2,619
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					120	908
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					217	1,656
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					181	1,488
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					227	3,206
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					815	2,995
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					134	681
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					126	1,156
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					60	172
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					1,151	5,050
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					232	1,746
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.					187	850
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.					18	102
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.					448	917
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					7,971	47,915
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					368	1,933
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					473	2,841
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.					255	690
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					157	687
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					2,639	16,225
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					575	1,355
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					82	1,097
	8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.					6	120
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					20	223
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.					28	505
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					234	1,356
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					3,199	14,445
	8413.81.10.00.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.					117	1,189
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					425	1,881
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					16	144
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					43,001	148,303
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-system>>).					7,772	43,205

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					2,531	13,856
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.					21,736	114,949
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					6,609	30,661
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					6,202	29,046
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					158	1,110
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					4,919	23,940
	8418.61.90.00.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					756	3,880
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					44	286
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					19	339
	8419.20.00.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.					12	169
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					58	395
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.					214	1,156
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					771	3,646
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					231	1,269
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.					134	625
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					452	2,443
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					546	1,946
	8432.80.00.00.00	Las demás máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo.					299	700
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.					99	400
	8433.20.00.00.00	Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor.					77	596
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					3,585	17,703
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					502	3,400
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					7,055	39,210
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					16	306
	8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.					64	500
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.					17	208
	8455.30.00.00.00	Cilindros de laminadores.					92	630
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					30	300
	8467.81.00.00.00	Sierras o tronadoras de cadena.					15	150
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					211	2,769
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.					86	9,200
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					285	2,436
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					39	500
	8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.					4,653	9,856
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.					299	3,500
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					18	117
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					34	282
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.					10	97
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					21	223
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).					70	280
	8502.39.00.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.					375	3,486
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					56	112
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					152	615
	8506.30.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					14	261
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					51	456
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					8	106
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					5,229	22,689
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					60	241
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					70	1,268
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilas, con motor eléctrico incorporado.					154	1,404
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					14	177
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.					15	276
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.					210	1,353
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					97	1,040
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					200	5,220
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.					149	1,320
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					193	1,405

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					989	6,661
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					57	420
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					137	478
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					13	207
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					2,168	16,090
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					3,647	16,593
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					1,787	8,284
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					1,040	5,278
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					202	1,775
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					1,003	5,778
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					14	129
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					79	895
	8517.12.00.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					117	34,123
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.					39	508
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					609	123,846
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					2,488	15,670
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					4,685	25,416
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					19	165
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					239	4,793
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					35	564
	8518.40.10.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					43	714
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido					20	80
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					173	2,218
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					57	370
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					23	1,193
	8525.80.20.00.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.					307	6,635
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					498	4,913
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos <<kits>>, excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					741	6,449
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					29	1,202
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos <<kits>>, excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					4	160
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					480	4,140
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					260	2,002
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					160	4,356
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					539	14,283
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					797	19,276
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					130	380
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					1,900	11,698
	8531.80.20.00.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.					11	162
	8531.80.50.00.00	Dispositivo de visualización de papel plano, incluido los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuofluorescentes y otras tecnologías.					48	1,300
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.					401	1,864
	8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.					24	180
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					42	131
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					440	2,167
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.					1,513	2,847
	8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					2	106
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					67	1,538
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					138	825
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades <<sellados>>.					358	2,813
	8539.21.00.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de wolframio (tungsteno).					30	421

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					131	1,006
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.					16	125
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					1,849	30,645
	8541.40.00.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).					220	1,780
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					29	772
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					40	130
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					43	284
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					9	230
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					200	384
	8544.49.11.00.00	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.					42	194
	8544.49.20.00.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.					22	160
	8544.49.40.00.90	Los demás alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 °C y hasta cuatro conductores, con exclusión de los alambres y cables con aislamiento transparente.					27	240
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					166	19,917
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.					38	2,855
	8545.20.00.00.00	Escobillas de carbón.					6	150
	8703.21.91.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF inferior o igual a B/8,000.00.				2	299	2,667
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,994	7,580
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					44	276
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,854	15,871
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					1,418	10,660
	8708.92.10.00.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					59	865
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					17	261
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					523	785
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					90	707
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,456	35,665
	8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					446	2,027
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					4,888	15,187
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montafricanas y las de carrera, sin motor.					2,360	13,993
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					126	639
	8714.95.00.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					172	802
	8714.96.00.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					88	440
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					2,655	15,670
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					1,025	3,555
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					200	909
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					89	284
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					18	540
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					31	7,216
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					45	872
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					402	4,582
	9006.69.10.00.00	Lámparas, cubos de destellos y similares.					154	1,311
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					80	612
	9016.00.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.					12	157
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					207	1,348
	9017.80.10.00.00	Metros.					56	156
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					28	144
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					84	2,000
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					304	1,308
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					11	114
	9022.14.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.					476	10,500
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					50	1,000
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					1	79
	9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.					148	841
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					12	100
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					56	1,004
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					16	194
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					532	2,141
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					1,498	8,350
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					18	160
	9401.30.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.					84	474
	9401.40.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín.					669	2,805
	9401.59.00.00.00	Asientos de mimbre o materias similares.					114	397
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.					243	1,850

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					4,432	7,399
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					1,390	5,758
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					1,696	3,895
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					6,124	12,232
	9401.90.10.00.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.					45	132
	9402.90.12.00.90	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					1,330	5,470
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					49	199
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					310	1,260
	9403.20.12.00.00	Catres de campaña, de metal, que descansen en el suelo.					5	109
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					136	658
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					4,637	7,465
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					85	685
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					882	3,239
	9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.					52	215
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.					913	550
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					394	540
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					5,626	16,286
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					162	1,053
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					164	737
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					438	2,114
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					7,207	24,673
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					643	2,605
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					4,458	19,961
	9405.10.49.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					153	1,635
	9405.10.59.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					4,605	69,824
	9405.20.39.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					130	1,002
	9405.20.90.00.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.					99	1,540
	9405.30.00.00.00	Guirnaldas eléctricas del tipo de las utilizadas en árboles de Navidad.					73	1,134
	9405.40.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.					89	833
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					37	304
	9405.91.90.00.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					22	1,172
	9406.90.59.00.00	Las demás contrucciones prefabricadas de hierro o acero.					3,000	8,364
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					495	5,861
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					32	396
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					1,559	9,819
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					35	250
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					486	2,728
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					2,616	11,433
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					217	1,927
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					3,855	30,403
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					729	2,496
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de Navidad, excepto figuras para nacimientos.					2,390	37,544
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					1,008	12,236
	9506.29.00.00.00	Esquis acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					10	102
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					1,224	4,027
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					135	1,071
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					6,413	23,774
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					1,870	7,947
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					1,325	5,133
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					122	784
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitado, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					31	302
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					99	884
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					254	2,800
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofías o estropajos.					784	3,251
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					322	2,439
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					2,475	5,421
	9603.90.50.00.00	Escobas mecánicas de uso manual, excepto las de motor.					1,200	3,060
	9603.90.61.00.10	Escobillas para lápiz borrador, de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					29	96
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).					134	638
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					1,615	4,637
	9603.90.70.00.00	Plumeros y sacudidores similares.					49	297
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					115	616
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					86	557

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Santa Lucía	9604.00.11.00.00	Coladores de café del tipo de cocina.					23	155
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					17	326
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					151	1,273
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					35	207
	9608.10.00.00.00	Boligrafos.					453	2,433
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					255	2,223
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.					44	324
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					538	2,431
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					120	547
	9609.90.10.00.00	Tizas para escribir o dibujar.					330	405
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					60	273
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					2,200	10,416
	9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.					19	385
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					23	433
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					217	1,613
	9616.10.00.00.00	Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas.					2,490	8,483
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					67	1,241
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					778	5,420
	9618.00.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					18	185
							1,402,106	8,522,840
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.					49	86
	2008.11.90.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la manteca de maní.					36	158
	2009.89.99.00.00	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					381	295
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.				90	180	180
	2204.10.00.00.10	Champagne.				324	648	1,560
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.				1,188	2,376	2,262
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				61,817	123,634	524,210
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				10,958	21,916	119,634
	2208.40.10.00.00	Ron.				824	1,648	4,257
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				13,838	27,676	105,423
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				11,380	22,760	77,542
	2208.70.00.00.00	Licores.				7,943	15,886	56,962
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				3,245	6,490	12,421
	2929.10.00.00.00	Isocianatos.					1,089	3,740
	3002.30.00.00.00	Vacunas para uso en veterinaria.					25	3,743
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					1,200	3,334
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					124	32,285
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					175	52,855
	3208.10.19.00.90	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.					5,330	12,698
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.					1,221	4,317
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).					95	427
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					3,153	10,002
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					472	576
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					1,638	6,225
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					57	218
	3307.10.29.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					114	230
	3307.10.90.00.00	Las demás preparaciones para afeitado o para antes o después del afeitado.					123	568
	3307.41.00.00.00	<<Agarbatti>> y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					884	4,216
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					195	459
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					320	1,280
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					3,384	5,027
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					1,588	1,204
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.					1,900	1,466
	3402.20.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.					191	128
	3402.20.29.00.00	Preparaciones auxiliares de lavado acondicionados para la venta al por menor.					2,188	1,250
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					3,269	3,328
	3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					3,563	2,997
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.					200	360
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					33	333

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3405.30.00.00.00	Abrrilantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustar metales.					29	79
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					76	251
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					147	378
	3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C.					255	1,324
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					26	127
	3808.91.91.00.00	Espirales o mechas que actúan por combustión.					288	360
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.					979	3,690
	3910.00.00.00.00	Siliconas en formas primarias.					115	364
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.					32	132
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					552	1,831
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					46	464
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					968	1,530
	3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.					74	91
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					32	190
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					262	685
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					27	96
	3921.11.90.00.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.					74	316
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					48	580
	3921.14.90.00.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					20	176
	3921.19.10.00.00	Esponjas de fregar de los demás plásticos.					10	102
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					360	1,897
	3922.10.20.00.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.					64	220
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					2,077	4,453
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					80	243
	3923.10.20.00.00	Cubos.					1,776	3,444
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					4,981	17,065
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					4,930	13,638
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					189	1,291
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					450	1,200
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					9	162
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					294	3,012
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					24	168
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					230	2,366
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					45	252
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					32	288
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					461	1,441
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					1,000	5,708
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					1,752	6,637
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					371	4,110
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					19,835	73,991
	3924.90.13.00.00	Cubos o platonas para uso doméstico.					5,721	17,094
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					13,670	39,690
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					253	1,896
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					1,422	5,089
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					90	469
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					837	3,738
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					1,498	9,965
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.					1,814	2,841
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					8	135
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.					17	156
	3925.90.90.00.20	Placas para interruptores o tomacorrientes de plástico.					82	361
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					10,143	36,417
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					24	126
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.					82	861
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					17	195
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					169	1,137
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					111	1,617
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					1,962	5,448
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					327	819
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					29	342
	3926.90.51.00.00	Siloboisas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.					133	1,292
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					1,293	4,727
	3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomenbranas de plástico.					70	178
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.					34	144
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					508	3,099
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					504	4,272
	3926.90.96.00.00	Bebederos y comedores para animales, de plástico.					39	198
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					268	2,997
	3926.90.99.00.10	Bandejas provistas con más de 200 cavidades, utilizadas para la siembra de semillas (almácigos), de plástico.					2,570	3,638
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					7,955	42,965

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera).				12,514	120,647	506,232
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				781	22,312	66,822
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.				250	175	965
	4011.80.99.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.					61	214
	4012.90.20.00.00	Protectores <<flaps>> de caucho.					51	168
	4013.10.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera, en autobuses o camiones.				256	144	584
	4013.90.10.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en equipo pesado y agrícola.				28	35	209
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					27	337
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					40	383
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					68	280
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					23	228
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					495	1,184
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,384	8,513
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					210	1,718
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					259	1,294
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					157	766
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.					7	91
	4114.10.00.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					98	985
	4114.20.00.00.00	Cueros y pieles charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados; cueros y pieles metalizados.					15	136
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					117	957
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					56	2,661
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					1,037	6,522
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					244	1,116
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					89	951
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					5,480	41,530
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					84	344
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					38	461
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					343	2,883
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					25	225
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					2,557	25,121
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.					40	187
	4202.92.31.00.00	Porta calzados de material textil.					157	645
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					16	504
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					538	9,009
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.					54	1,708
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					379	6,100
	4414.00.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.					158	902
	4420.10.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.					690	6,610
	4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.					375	840
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					46	259
	4601.29.00.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).					346	1,430
	4801.00.99.00.00	Los demás papeles prensa en bobinas (rollos), o en hojas.					1,400	2,514
	4802.69.30.00.10	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superior a 150 mm, excepto en bobinas (rollos).					1,474	1,951
	4808.90.00.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.					76	318
	4811.90.19.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente.					52	139
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.					41	224
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					268	623
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.					2,023	6,325
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					172	684
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					215	1,440
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					142	828

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).					2,844	5,086
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					38	234
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.					430	3,368
	4823.90.59.00.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.					16	81
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					4,252	15,580
	4823.90.95.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.					28	80
	5106.10.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso.					55	361
	5106.20.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana inferior al 85% en peso.					37	325
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					32,933	155,267
	5503.30.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, acrílicas o modacrílica.					27	239
	5603.11.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso inferior o igual a 25 g/m2.					102	739
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.					31	264
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					57	655
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					51	200
	5609.00.10.00.00	Cordones de zapatos, (excepto los fabricados con trencillas).					178	2,717
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					93	487
	5609.00.30.00.00	Aljofías, estropajos o motas para el fregado o lavado de pisos, etc.					53	160
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					114	452
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					166	330
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					228	1,065
	5702.39.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles de fibras vegetales del capítulo 53.					284	1,920
	5702.39.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					1,924	8,589
	5702.39.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					3,186	13,130
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					216	1,488
	5702.42.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					283	576
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					872	2,440
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					1,012	3,489
	5702.92.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.					1,333	2,000
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					30	252
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					768	3,396
	5703.20.10.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					827	2,417
	5703.20.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado de superficie inferior o igual a 1 m2, incluso confeccionados.					151	891
	5703.20.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.					261	820
	5703.30.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.					33	192
	5703.90.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.					3,814	25,941
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					5,266	27,178
	5801.37.11.00.00	Terciopelo y felpa por urdimbre, de fibras sintéticas o artificiales, sin cortar (rizados), para cierre por presión ("velcro"), excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.					31	183
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					95	1,353
	5808.10.90.00.00	Trenzas en pieza, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					80	240
	5810.99.90.00.00	Bordados de las demás materias textiles, excepto insignias para uniformes.					7	153
	5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.					188	569
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					987	48,889
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					101	10,350
	6103.10.20.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de fibras sintéticas.					29	1,413
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					4	636
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					99	5,034
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					34	624
	6104.44.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras artificiales.					67	8,000
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					99	1,996
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					3,710	31,000
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					96	1,440
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					189	4,279
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					171	4,368
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					2,377	22,423
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					1,003	9,789
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					28	312

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					22	336
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					1,585	21,387
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					316	4,952
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					777	8,231
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					60	576
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					704	7,188
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.					4,401	45,970
	6109.90.00.00.10	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.					54	864
	6109.90.00.00.20	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					33	408
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					3,144	36,963
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					87	844
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					1,978	26,956
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					237	3,303
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					10,246	124,770
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.					192	3,686
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					2,808	41,305
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					186	6,175
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					3	485
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					15	1,590
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					8	192
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					1,021	14,171
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					64	1,682
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					18	253
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					397	4,401
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					22	319
	6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.					32	240
	6117.80.92.00.00	Corbatas y lazos similares, de punto.					53	1,200
	6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lazos.					8	194
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					93	5,083
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					32	823
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					184	1,980
	6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					351	3,685
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					422	5,299
	6202.99.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					10	104
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					164	3,156
	6203.33.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de fibras sintéticas.					58	864
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					276	3,301
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					1,519	24,108
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					128	8,158
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					8,673	85,549
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					1,080	14,943
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					125	2,265
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					25	662
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					11,626	158,575
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					1,138	24,244
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					5,861	67,939
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					480	8,873
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					824	11,065
	6204.13.29.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6x.					400	8,802
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					102	1,362
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					1,477	18,674
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					124	2,148
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					54	1,812
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					72	1,208
	6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					275	3,864
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					410	6,207
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					611	7,573
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					284	5,646
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					11	312
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					759	11,088

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6204.29.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					3,130	33,334
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					192	3,691
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					95	1,429
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					9,391	69,773
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					6	192
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					36	1,162
	6204.43.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras sintéticas.					107	3,425
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					161	5,618
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					110	1,828
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					584	7,498
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					1,019	18,351
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					72	1,476
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					1,659	29,145
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla (<<denim>>), o tipo <<jeans>>, para niñas hasta talla 16, de algodón.					113	1,278
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					2,691	20,747
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					3,075	40,769
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					492	7,278
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					11	914
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					65	1,066
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					3,711	49,041
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					1,818	30,011
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					10,040	107,880
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					590	8,379
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					384	13,998
	6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					30	3,516
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					1,063	10,335
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					228	12,007
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					59	1,884
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					857	12,684
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					80	1,517
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					46	771
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					5,594	78,215
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					560	6,702
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					451	5,112
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					42	336
	6207.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.					77	806
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					551	8,709
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					1,341	6,813
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					19	943
	6207.99.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.					186	1,360
	6207.99.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.					46	384
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					23	192
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					6	513
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					20	576
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					588	4,394
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					244	2,571
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					247	4,274
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					115	1,586
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					1,582	28,028
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					686	7,488
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					1,537	11,242
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					153	1,991
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					36	1,440
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					20	1,051
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					34	1,653
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					21	984
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					13	456
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					1,052	19,507
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					381	3,305
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					120	2,360
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					86	1,938
	6216.00.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.					119	917
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					287	2,045
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					9	342

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6217.10.20.00.00	Sobaqueras y hombreras, confeccionadas.					17	235
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					2,738	20,405
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					8	195
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					3,522	9,535
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.					2,080	9,742
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					245	2,131
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					18,006	91,957
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					63	387
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					4,805	25,492
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					100	570
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					488	3,180
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					7,457	33,821
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					257	1,480
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					762	4,157
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.					44	387
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					41	151
	6302.59.00.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					126	679
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					438	2,972
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					1,367	8,515
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					51	708
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					1,688	10,787
	6302.99.00.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					565	3,854
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					8,291	64,943
	6303.19.10.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de algodón.					17	193
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					1,546	11,290
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					569	3,822
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					131	1,297
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					2,207	16,498
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.					103	974
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					176	1,765
	6304.91.20.00.00	Tapetes, de punto.					141	1,214
	6304.92.10.00.00	Mosquiteros de algodón, excepto de punto.					176	1,860
	6304.93.10.00.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.					20	270
	6304.99.10.00.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					55	662
	6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					28	259
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					24	130
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					24	136
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					40	317
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.					7	102
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					234	2,737
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					383	4,890
	6307.90.99.00.00	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					404	1,947
	6309.00.90.00.00	Otros artículos de prendería, excepto calzado.					156	1,054
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					2,815	26,787
	6402.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					422	15,471
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					25,735	191,134
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					222	3,475
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					1,886	24,702
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					1,500	17,626
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					1,857	11,832
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					311	4,093
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					5,968	53,613
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					3,390	32,688
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					7,508	81,360
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					205	1,560
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					395	4,307
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					495	5,436
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					98	810
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					7,998	108,830
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					18,489	180,733
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					5,254	46,149
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "well".					2,506	84,528
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					3,027	82,472
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					30	810
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					348	4,941
	6403.59.20.00.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.					111	1,521
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					147	1,557

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6403.91.20.00.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					27	336
	6403.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					235	2,888
	6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					297	5,328
	6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					112	1,151
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					106	951
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					291	4,827
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					1,168	37,472
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					46	2,634
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					3,032	90,650
	6404.19.21.00.00	Calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de materia textil.					25	612
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					3,078	44,018
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					8,570	92,948
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					3,765	40,734
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					32	1,152
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					386	2,304
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					123	1,063
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					557	5,533
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					12	456
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					29	945
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					45	3,726
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					59	1,933
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					19	154
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					5	82
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					26	1,635
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					12	300
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					77	414
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					481	2,233
	6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					8	116
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					519	5,242
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					128	916
	6802.23.19.00.00	Los demás artículos para construcción de granito y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.					324	287
	6804.21.00.00.00	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético, aglomerado.					14	92
	6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					700	4,000
	6813.20.10.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, que contengan amianto (asbesto).					168	2,517
	6813.20.90.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para embragues o cualquier órgano de frotamiento, que contengan amianto (asbesto), excepto para frenos.					598	3,109
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					834	1,101
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					12,206	15,665
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					497	1,275
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					364	2,319
	6914.10.00.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					32	117
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					107	519
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					939	3,599
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					239	1,324
	7010.90.22.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio de los tipos fabricados en el país (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso).					430	1,760
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					97	175
	7010.90.31.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					84	455
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					883	2,438
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					6,184	11,079
	7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					16	200
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					2,428	7,640
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					12,031	33,337
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					2,565	6,725

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					244	688
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					10,165	20,625
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					2,174	7,853
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					95	945
	7013.99.20.00.00	Artículos de vidrio para oficinas.					128	561
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					212	667
	7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.					385	857
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					49	311
	7309.00.90.00.00	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 l, pero inferior a 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.					268	2,247
	7310.29.90.00.10	Recipiente de acero inoxidable en forma de barril, revestido internamente con barniz, con tapón y dispensador plástico, con capacidad de 5 litros.					79	398
	7311.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.					430	1,549
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					25	153
	7315.89.90.00.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.					824	8,139
	7318.13.00.00.00	Escarpias y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero.					19	199
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					2,419	26,820
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					71	862
	7319.90.10.00.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.					13	146
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					22,649	97,801
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					10,153	45,182
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					1,198	4,673
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					16,360	70,321
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					196	1,050
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					451	3,603
	7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					54	356
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					100	909
	7323.94.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de hierro o acero, esmaltados.					160	1,420
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					42	279
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					67	505
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					654	3,867
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					88	450
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.					39	136
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					2,375	14,296
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					14	165
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					1,464	9,835
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					24	196
	7612.90.91.00.00	Recipientes isotérmicos de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.					73	412
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					9,770	55,691
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					1,410	7,767
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					5,477	37,588
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					524	3,187
	7615.10.95.00.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.					90	421
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					1,247	7,506
	7615.20.30.00.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.					9	98
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					229	1,600
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpias roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					252	1,044
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					9	127
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					240	1,692
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					1,323	4,522
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					148	399
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					47	209
	8201.40.90.00.90	Las demás herramientas similares con filo, para uso uso hortícola.					2,496	39,868
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					164	1,181
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					60	246
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					17	93
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					154	553
	8205.20.90.00.00	Martillos.					57	203
	8205.51.90.00.00	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					64	450
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.					39	190
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					2,233	11,477
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					52	355
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					191	1,294
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					42	252
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.					3,380	1,893
	8210.00.10.00.00	Molinos para maíz, principalmente.					41	190

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					228	806
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					187	1,239
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					382	2,452
	8211.94.00.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.					22	395
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					611	5,036
	8212.90.00.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.					43	637
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					65	645
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					21	111
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					266	4,833
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					463	1,842
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					16	93
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					30	246
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					22	84
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					180	914
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.					318	1,633
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					508	3,504
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.					93	768
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					38	244
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.					35	357
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					279	1,070
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.					1,809	12,176
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.					31	200
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.					4,973	13,238
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					1,513	8,190
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					107	585
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					1,280	7,612
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					26	603
	8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.					222	3,745
	8311.30.00.00.00	Varillas recubiertas y alambre relleno para soldar al soplete, de metal común.					76	296
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					900	3,106
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.					1,005	2,005
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					1,150	1,954
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					11	90
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					1,981	10,292
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					38	187
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					144	925
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					130	500
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					50,992	187,488
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					20	218
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					164	1,860
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					298	850
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-system>>).					2,716	28,491
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					745	6,071
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					178	3,722
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.					11,757	56,083
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					2,794	14,562
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					10,042	57,320
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					1,359	9,955
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					4,445	23,170
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					127	2,343
	8419.39.00.00.00	Los demás secadores.					220	2,044
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					16	215
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					2,478	5,675

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.					63	95
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.					2,077	10,461
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					563	3,208
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					58	356
	8424.30.10.00.00	Aparatos de chorro de vapor.					357	1,319
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					410	852
	8424.82.90.00.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.					704	2,805
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					576	7,010
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					803	3,150
	8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.					196	1,187
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					2,795	7,207
	8433.40.00.00.00	Prensas para paja o forraje, incluidas las prensas recogedoras.					59	256
	8434.10.00.00.00	Máquinas de ordeñar.					12	237
	8438.60.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.					2,088	3,897
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.					329	1,720
	8443.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					730	9,200
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					771	10,398
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					15	545
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					3,055	14,823
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					5,164	31,215
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					71	1,191
	8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.					6,752	41,571
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.					17	208
	8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					346	1,599
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					44	216
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					37	287
	8467.81.00.00.00	Sierras o tronadoras de cadena.					15	150
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					50	360
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.					49	2,874
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					12	129
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					51	612
	8479.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.					700	1,140
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.					3,403	8,272
	8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.					1,569	9,220
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					470	2,575
	8481.80.10.00.00	Grifos.					70	881
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.					10	145
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.					568	5,519
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					131	1,530
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					1	97
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).					555	2,840
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					367	9,332
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					17	165
	8505.11.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.					75	1,200
	8505.90.90.00.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.					132	847
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					4	180
	8506.30.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					123	1,198
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					5,509	16,230
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					498	3,984
	8507.80.00.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.					113	778
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					14	180
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					4,649	19,109
	8509.90.00.00.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.					135	630
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					57	2,044
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilas, con motor eléctrico incorporado.					42	396
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					28	216
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.					14	194

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntivos utilizados con estos motores.					175	1,289
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					3	100
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					43	797
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.					66	646
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					375	2,738
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					212	1,429
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					119	955
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					149	2,956
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					1,403	8,809
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					623	2,380
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					2,915	14,712
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					1,803	8,982
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					52	375
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					1,277	7,321
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					30	145
	8517.12.00.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					65	23,110
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.					67	1,342
	8517.61.29.00.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.					36	326
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					370	99,261
	8518.10.10.00.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas en- tre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					20	110
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					1,091	1,987
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					9,122	55,444
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					1,098	10,467
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					22	140
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					179	5,044
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					11	1,401
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					181	2,196
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					137	5,296
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					21	794
	8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.					2,557	9,376
	8525.80.20.00.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.					7	458
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					29	450
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos <<kits>>, excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					555	4,492
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos <<kits>>, excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					20	1,924
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					432	4,038
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					1,137	35,889
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					2,175	45,859
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					8	96
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					24	1,266
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					823	19,057
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					25	540
	8531.80.20.00.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.					10	153
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.					19	506
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					48	156
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					596	3,155
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					25	720
	8536.61.00.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					7	127
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					4,773	28,448
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					63	640
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades <<sellados>>.					65	1,581
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					257	2,615

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.					1,414	1,974
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					5,238	77,025
	8540.11.00.00.00	Tubos catódicos para aparatos receptores de televisión, incluso para videomonitores en colores.					18	145
	8541.29.00.00.00	Los demás transistores, excepto los fototransistores.					430	3,587
	8541.40.00.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).					413	5,303
	8541.60.00.00.00	Cristales piezoeléctricos montados.					2,095	10,420
	8542.39.30.00.00	Los demás circuitos integrados híbridos.					1	115
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					10	286
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					111	1,692
	8544.11.00.00.00	Alambre para bobinar, de cobre.					482	1,052
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					21	144
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					14	136
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					116	1,565
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					42	272
	8544.49.11.00.00	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.					394	1,702
	8544.49.40.00.90	Los demás alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 °C y hasta cuatro conductores, con exclusión de los alambres y cables con aislamiento transparente.					42	342
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					88	10,560
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					92	369
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.					19	724
	8545.20.00.00.00	Escobillas de carbón.					12	235
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					8,589	17,889
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.					3,445	3,972
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.					365	2,813
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					14,645	91,110
	8708.92.10.00.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					82	1,062
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					93	725
	8708.93.31.00.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					25	263
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					164	2,563
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					443	2,439
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					174	1,164
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					15,080	45,308
	8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					332	1,522
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					5,554	19,493
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.					190	1,776
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					1,421	11,407
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					178	972
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					681	3,398
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					85	289
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					26	445
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					9	150
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					102	2,104
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					17	327
	9015.80.10.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.					92	668
	9016.00.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.					13	280
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					149	624
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.					311	1,574
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					325	1,170
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					7	270
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.					8	267
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.					14	278
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					609	77,506
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					487	11,931
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					26	121
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					484	4,157
	9202.90.10.00.00	Guitarras					34	361
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					42	228
	9401.30.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.					50	360
	9401.40.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín.					1,089	7,190
	9401.59.00.00.00	Asientos de mimbre o materias similares.					675	1,106
	9401.61.00.00.00	Asientos con amazón de madera, con relleno.					780	5,760
	9401.71.90.00.00	Asientos con amazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					9,035	22,884
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con amazón de metal.					990	4,593

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					3,105	9,858
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					9,223	24,104
	9401.90.10.00.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.					349	1,362
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.					1,041	5,620
	9402.90.12.00.90	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					22	261
	9402.90.19.00.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.					537	2,500
	9402.90.99.00.00	Las demás partes para los demás mobiliarios para medicina, cirugía, odontología o veterinaria (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					65	253
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					1,033	3,689
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					2,102	4,808
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					12,011	30,397
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					179	943
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					3,788	13,442
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.					26	171
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					3	130
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					17,951	50,841
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					1,054	4,233
	9403.90.90.00.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.					37	102
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					1,445	5,936
	9404.30.00.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.					10	85
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					1,362	9,312
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					3,320	17,453
	9405.10.59.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					37	223
	9405.10.59.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					1,774	27,879
	9405.10.90.00.10	Las demás lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar en el techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					3,237	25,346
	9405.10.90.00.90	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					3,592	46,179
	9405.20.10.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.					129	1,119
	9405.20.90.00.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.					258	1,993
	9405.30.00.00.00	Guirnaldas eléctricas del tipo de las utilizadas en árboles de navidad.					25	452
	9405.40.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.					151	3,245
	9405.50.10.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					14	339
	9405.91.90.00.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					2	135
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					3	180
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					19	96
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					70	466
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					4,190	28,219
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					212	2,233
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					3,754	49,846
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					240	798
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					1,589	15,076
	9506.39.00.00.00	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.					140	525
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					24	262
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					2,494	9,743
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					906	2,223
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					2,720	9,995
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					134	533
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					1,806	8,818
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					363	3,899
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					17	216
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitado, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					7	97
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					50	765
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					117	951
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					20	168
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.					26	111
	9603.90.11.00.00	Cabezas preparadas para cepillos de dientes, brochas de afeitado y para pintar.					10	93
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofías o estropajos.					7,612	8,955
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					357	2,244
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					1,647	7,287
	9603.90.50.00.00	Escobas mecánicas de uso manual, excepto las de motor.					184	645
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).					126	610
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					1,113	3,979
	9603.90.69.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.					18	114
	9603.90.70.00.00	Plumeros y sacudidores similares.					40	330

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Senegal	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					203	1,254
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexibles análogas.					17	129
	9604.00.11.00.00	Coladores de café del tipo de cocina.					27	97
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					371	3,352
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					538	696
	9607.19.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.					28	424
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					29	139
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					336	1,652
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					2,045	2,118
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					22	412
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					6	201
	9615.90.10.00.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					5	155
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					131	1,016
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					44	1,078
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					637	3,453
	9618.00.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					84	558
	9620.00.22.00.00	Monopíes, bípodes, tripodes y artículos similares, para cámaras fotográficas.					13	234
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.					969	1,470
				124,681	244,310			
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		115,486	214,438			
Serbia	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).		9,195	29,872			
				540	27,152			
Singapur	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		540	27,152			
				3,585,580	536,882,921		4,492,102	22,778,227
	0402.99.91.00.00	Leche y nata (crema), con adición de azúcar u otro edulcorante, evaporadas con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1.5% en peso, excepto de cabra.		1,083	3,348			
	0402.99.93.00.00	Leche condensada.		3,123	9,791			
	0403.90.19.00.00	Leche, kefir y demás leches y natas (cremas), fermentadas o acidificadas, incluso sin concentrar, ni azucarar o edulcorar de otro modo y sin aromas frutas o cacao.		1,083	3,348			
	0908.12.00.00.00	Nuez moscada trituradas o pulverizadas.		1,594	4,318			
	0910.30.00.00.00	Cúrcuma.		428	2,354			
	1211.20.10.00.00	Raíces de ginseng, frescas o secas, incluso cortadas, quebrantadas o pulverizadas.		652	4,592			
	1211.90.91.00.00	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería o para usos insecticidas, parasitocidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.		1,356	6,527			
	1212.29.90.00.00	Las demás algas frescas, refrigeradas, congeladas o secas, incluso pulverizadas.		326	2,761			
	1302.19.90.00.00	Los demás jugos y extractos vegetales.		4,487	58,860			
	1302.39.00.00.00	Mucílagos y espesantes derivados de los vegetales, incluso modificados.		555	5,634			
	2103.90.39.00.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.		2,613	35,044			
	2106.90.70.00.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.		6,473	25,834			
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		3,298	29,082			
	2204.10.00.00.10	Champagne.				73,737	147,474	362,073
	2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.				13,568	27,136	94,550
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				1,306,701	2,613,402	8,738,108
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				23,940	47,880	228,418
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				423,677	847,354	3,909,962
	2208.40.10.00.00	Ron.				11,511	23,022	74,645
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				308	616	6,218
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				59,703	119,406	573,123
	2208.70.00.00.00	Licores.				296,624	593,248	4,204,825
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				7,958	15,916	86,125
	2309.90.92.00.00	Preparaciones alimenticias para peces.		326	940			
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarrillos (puritos), que contengan tabaco.		62,800	347,999			
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		59,204	455,400			
	2501.00.99.00.90	Salas, incluso en disolución acuosa o con adición de antiaglomerantes o de agentes que garanticen una buena fluidez, excepto en envases inferiores o igual a 3 kg.		350	2,035			
	2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.		21,378	45,617			
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.		2,976	13,898			
	2827.60.00.00.00	Yoduros y oxioduros.		872	19,274			
	2906.11.00.00.00	Mentol.		3,915	98,581			
	2921.49.00.00.00	Las demás monoaminas aromáticas y sus derivados; sales de estos productos.		1,100	487,082			
	2922.49.00.00.00	Los demás aminoácidos y sus ésteres, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes; sales de estos productos.		1,213	3,793,053			
	2934.99.90.00.00	Los demás ácidos nucleicos y sus sales; aunque no sean de constitución química definida; los demás compuestos heterocíclicos, excepto sultonas, sultamas y anhídrido isatóico.		10,877	72,576,071			
	2935.90.00.00.00	Las demás sulfonamidas.		56,692	120,537,185			
	2941.90.00.00.00	Los demás antibióticos.		101,691	188,980,055			
	3002.30.00.00.00	Vacunas para uso en veterinaria.		3,900	39,007			
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		215	9,441			
	3004.49.10.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.		1,402	32,923			
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		4,332	120,944,655			
	3006.40.00.00.00	Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refección de los huesos.		69	4,361			
	3006.60.00.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.		4,067	132,652			
	3204.11.19.00.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbatch), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		208	2,190			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3204.11.90.00.00	Colorantes dispersos y preparaciones a base de materias colorantes.		1,335	4,551			
	3204.16.19.00.00	Colorantes reactivos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefinas, poliolefinas halogenadas y de caucho.		231	3,535			
	3204.16.90.00.00	Los demás colorantes reactivos y preparaciones a base de estos colorantes.		180	2,642			
	3204.17.90.00.00	Los demás colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes.		687	6,607			
	3212.90.19.00.00	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas, excepto de aluminio.		184	504			
	3212.90.29.00.00	Tintes presentados en formas o envases para la venta al por menor, excepto los domésticos de teñir productos textiles, teñir calzados y los no fabricados en el país.		1,328	2,860			
	3301.29.90.00.00	Otros aceites esenciales, excepto los de agrios (cítricos).		111	4,174			
	3301.90.90.00.00	Los demás aceites esenciales (deterpenados o no), incluidos los <<concretos>> o <<absolutos>>; oleoresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.		3,268	71,559			
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/22.38 el litro.					39,230	3,558,849
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/4.43 el litro.		1,088	5,760			
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/15.00 el kilo bruto.					2,687	511,694
	3307.41.00.00.00	<<Agarbatti>> y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.		2,888	37,974			
	3307.90.30.00.00	Depilatorios.		284	956			
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.		665	10,050			
	3402.11.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.		9,898	29,027			
	3402.19.10.00.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, para uso agrícola o veterinario, excepto los aniónicos, catiónicos y no iónicos.		4,847	43,809			
	3402.19.90.00.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto los aniónicos, catiónicos y no iónicos.		4,540	10,432			
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.		32,479	64,069			
	3808.59.21.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, usados como fungicidas en la agricultura y ganadería.		3,652	64,207			
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.		275	7,151			
	3808.92.90.00.00	Fungicidas, excepto para uso en la agricultura y ganadería.		2,730	26,663			
	3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.		6,461	8,181			
	3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.		295	7,329			
	3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.		1,194	2,365			
	3822.00.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 o 30.06; materiales de referencia certificados.		1,060	28,988			
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.		216	1,105			
	3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.		4,454	112,731			
	3907.20.00.00.00	Los demás poliésteres.		96,618	299,210			
	3917.29.90.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.		3,313	63,500			
	3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.		65	1,743			
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		38	1,930			
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.		2,488	47,979			
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.		1,100	19,920			
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		24,843	22,797			
	3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomembranas de plástico.		4,500	9,582			
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		1,593	6,379			
	4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.		6,092	16,119			
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.		1,133	3,500			
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.	920	998	7,616			
	4013.90.90.00.00	Las demás cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas).		3,906	21,584			
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.		391	10,009			
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		10,723	28,052			
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.		929	1,405			
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.		2,501	33,922			
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.		770	4,823			
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.		584	16,840			
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.		542	1,374			
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		2,826	15,761			
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		4,665	11,612			
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.		1,629	28,847		33	7,363
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		289	2,662			
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.		2,421	15,316			
	4203.10.10.00.00	Prendas de vestir de seguridad, de cuero natural o cuero regenerado.		1,811	12,498			
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					14	3,066

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.		450	6,078			
	4420.10.00.00.10	Estatuillas y demás objetos de adorno, de ébano, sándalo o de madera laqueada.		196	4,560			
	4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.		480	6,896			
	4601.93.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de roten (ratán).		150	3,018			
	4602.11.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>), de bambú.		80	741			
	4802.54.39.00.90	Los demás papeles tipo bond o tablet, papel cebolla para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia de peso inferior a 40 g/m2.		60,128	43,560			
	4802.55.20.00.00	Papel de "bond" registro de anchura inferior o igual a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos).		50,573	41,089			
	4802.56.40.00.00	Papel para dibujar, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro inferior o igual a 297 mm, sin plegar.		23,959	21,456			
	4802.57.90.00.90	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.		4,899	49,449			
	4802.62.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.		24,963	10,636			
	4802.69.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, excepto en bobinas (rollos).		2,555	17,685			
	4804.29.00.00.00	Papeles kraft para sacos (bolsas), excepto crudo.		3,000	12,648			
	4816.90.90.00.10	Papel carbón (carbónico), y papeles similares, incluso acondicionados en cajas.		26,108	23,936			
	4816.90.90.00.90	Los demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso de papel, incluso acondicionados en cajas.		12,392	43,682			
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		100	559			
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.		4,795	17,640			
	5210.31.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m2, teñidos de ligamento tafetán.		1,951	1,049			
	5406.00.10.00.00	Hilados de filamentos sintéticos (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor.		611	4,668			
	5407.69.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.		898	1,079			
	5516.14.00.00.00	Tejidos con un contenido de fibras artificiales discontinuas superior o igual al 85% en peso, estampados.		10,279	41,617			
	5608.11.90.00.00	Redes confeccionadas para la pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.		1,918	12,730			
	5810.10.10.00.00	Insignias para uniformes.		1,211	995			
	5911.32.00.00.00	Telas y fieltros sin fin o con dispositivos de unión, de los tipos utilizados en las máquinas de fabricar papel o máquinas similares (por ejemplo: para pasta, para amiantocemento); de peso superior o igual a 650 g/m2.		2,568	63,872			
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.		56	1,634			
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.		125	6,062			
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.		23	529			
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		162	6,958			
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.		397	18,735			
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.		26	593			
	6104.49.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de las demás materias textiles.		144	2,215			
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		37	798		14,610	387,973
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		840	38,884			
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		59	3,477			
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		1,870	32,136			
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		1,228	22,865			
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		106	5,618			
	6106.90.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.		138	3,943			
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.		2,395	28,924			
	6107.91.00.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.		89	2,001			
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		400	9,393			
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.		2,776	29,490			
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.		44,810	242,266			
	6109.90.00.00.10	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.		8,721	139,861			
	6109.90.00.00.20	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		459	19,596			
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		47,636	793,201			
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.		937	33,065			
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		6,127	29,725			
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.		1,661	2,763			
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		300	23,924			
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		13,188	270,238			
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.		1,385	4,089			
	6201.99.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		2,101	19,610			
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.		657	3,440			
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		4,605	28,285			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		289	4,250			
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.		386	11,327			
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.		454	5,330			
	6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.		94,312	2,534,730			
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		200	5,116			
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.		279	12,177			
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		13	1,127			
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		2,290	39,097			
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		2,971	32,318			
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		349	9,034			
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		104	2,289			
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		2,106	10,923			
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		798	50,940			
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.		4,367	18,759			
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.		2	184			
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.		863	22,937			
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.		10,331	232,762			
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		2,868	49,241			
	6210.10.90.00.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.		6,522	18,598			
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		2,583	36,659			
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		788	13,900			
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.		90,164	607,654			
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.		494	13,663			
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		311	15,605			
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.		17,828	648,617			
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.		345	2,490			
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.		567	4,936			
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		1,090	32,229			
	6403.59.94.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		1,094	48,235			
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.		380	6,539			
	6504.00.10.00.00	Sombreros de paja o imitación de paja.		100	200			
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.		5,396	30,131			
	6802.21.00.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.		1,096	3,726			
	6802.23.19.00.00	Los demás artículos para construcción de granito y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.		13,146	11,256			
	6802.29.90.00.00	Las demás piedras de talla y sus manufacturas para construcciones simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.		798	973			
	6813.81.00.00.00	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).		1,328	4,009			
	6903.20.90.00.00	Artículos cerámicos refractarios (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas, con un contenido de alúmina (Al2O3), o de una mezcla o combinación de alúmina y de sílice (SiO2), superior al 50% en peso, excepto toberas para barcos.		6,610	21,645			
	6907.21.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.		5,302	9,812			
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.		100	1,021			
	7013.37.10.00.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.		914	6,938			
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		18	324,795			
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		225	24,024			
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materiales plásticos artificiales.		80	883			
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.		373	1,872			
	7305.90.90.00.00	Otros tubos (por ejemplo: soldados o remachados), de sección circular con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero.		3,036	15,564			
	7308.90.40.00.00	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.		4,653	25,334			
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.		960	3,111			
	7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.		1,558	7,920			
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		3,246	11,529		7	140
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		1,407	10,842			
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.		5,337	21,365			
	7415.33.00.00.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.		2,681	3,919			
	7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.		890	6,150			
	8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.		8,621	64,834			
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.		10,461	12,507			
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.		365	1,851			
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.		123	1,205			
	8212.90.00.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.		1,428	6,679			
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.		2,588	5,191			
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.		250	902			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.		635	26,625			
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.		364	15,507			
	8309.90.30.00.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.		218	1,601			
	8406.90.00.00.00	Partes para turbinas de vapor.		485	4,750			
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).		600	12,020			
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		9,140	222,593			
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		6,024	170,819			
	8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.		29	99			
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.		2,177	113,643			
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.		1,340	63,437			
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		83,074	410,550			
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		500	16,517			
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.		20,032	71,187			
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-system>>).		130,148	694,755			
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.		550	6,580			
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		35,849	427,169			
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.		32,804	165,894			
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		8,691	33,158			
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		258,661	794,156			
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.		5,129	19,029			
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		91,488	2,301,962			
	8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.		178	509			
	8421.19.90.00.00	Las demás centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas, excepto las de extraer miel.		666	11,450			
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.		26,220	181,737			
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.		838	19,747			
	8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.		277	720			
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.		2,877	70,989			
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		2,513	62,270			
	8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.		2,767	21,745			
	8438.60.10.00.00	Máquinas despulpadoras de frutas.		350	1,512			
	8446.29.00.00.00	Telares para tejidos de anchura superior a 30 cm, de lanzadera, excepto de motor.		1,000	2,535			
	8450.11.10.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, desmontadas o sin armar.		24,450	86,403			
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.		146,048	681,546			
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.		774,544	3,105,197			
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.		1,302	10,786			
	8452.29.90.00.00	Las demás máquinas de coser.		1,131	9,032			
	8462.29.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, excepto de control numérico.		3,725	35,983			
	8473.29.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.		2	1,627		5	1,448
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		2,304	15,706			
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		909	3,677			
	8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.		4,858	94,702			
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		19,230	635,288			
	8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		91	2,179			
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.		4,000	25,697			
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		112	765			
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.		5,180	6,163			
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		47,710	588,121			
	8482.50.00.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.		8	261			
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.		1,188	1,557			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8483.10.90.00.00	Arboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.		584	2,369			
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		628	28,190			
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.		272	3,879			
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.		75	2,685			
	8506.10.19.00.10	Pilas cilíndricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.		7,780	33,408			
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.		8,242	244,251			
	8506.40.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de plata, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		5,184	384,847			
	8506.50.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		12,883	972,215			
	8506.80.19.00.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		135	8,179			
	8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		26,262	526,092			
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		1,930	5,169			
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.		5,333	138,797			
	8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.		18,681	198,339			
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.		8,441	43,767			
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.		12,835	60,789			
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.		26	2,692			
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.		70,073	243,145			
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadoros o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.		135	1,285			
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.		1,112	37,653			
	8517.12.00.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		364	82,326			
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.		1,210	52,921			
	8517.61.29.00.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.		70	355			
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).		850	9,222			
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		197	17,898			
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		22,228	1,032,343			
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.		3,945	485,859			
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		57	8,949			
	8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.					5	400
	8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.		694	8,580			
	8536.49.10.00.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.		15	900			
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.		10,463	22,655			
	8541.40.00.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).		331	4,380			
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.		307	7,325			
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		2,642	19,085			
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		3,050	6,471			
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		290	7,317			
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		5,044	48,925			
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		1,450	27,857			
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		181	3,284			
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		12,171	208,731			
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		29,466	251,695			
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		6,722	23,129			
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		189,606	2,744,565			
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.		268	911			
	8803.30.00.00.00	Las demás partes de aviones o helicópteros.		135	6,025			
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).		1,546	74,793			
	9015.80.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.		468	1,219			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Sri Lanka	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		852	14,209			
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.		125	2,154			
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		90	10,042			
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.		589	41,497			
	9031.10.00.00.00	Máquinas para equilibrar piezas mecánicas.		743	2,009			
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					37	9,395
	9401.53.00.00.00	Asientos de roten (ratán).		56	193			
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.		229	666			
	9402.90.99.00.00	Las demás partes para los demás mobiliarios para medicina, cirugía, odontología o veterinaria (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.		428	3,684			
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.		535	3,572			
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		970	12,698			
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.		8,613	44,041			
	9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.		59	1,018			
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.		71	3,632			
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitador, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.		260	7,012			
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.		946	16,255			
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.		90	3,603			
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					20	19,852
	9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.		828	770			
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.		1,563	8,504			
				345,273	10,508,022			
	0910.12.00.00.00	Jengibre, triturados o pulverizados.		303	2,466			
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.		120	1,757			
	3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.		1,921	6,360			
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		2,921	21,912			
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.		70	1,781			
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		1,745	16,505			
	4202.92.31.00.00	Porta calzados de material textil.		24	583			
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseros), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.		7,413	152,208			
	4203.29.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero generado, excepto para deporte o trabajadores.		2,178	7,286			
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		7,200	42,181			
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		104	1,446			
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		10,596	237,679			
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.		248	22,004			
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.		69	3,228			
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		23	761			
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		97	2,198			
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.		4,935	194,335			
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.		820	15,108			
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		2,059	11,160			
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		17,091	653,032			
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.		5,218	93,692			
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		17	328			
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.		4,725	79,336			
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.		11,400	244,129			
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		15,416	329,669			
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		42,287	1,006,691			
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		146	965			
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.		1,188	42,905			
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.		2,496	64,772			
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.		168	6,068			
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.		780	2,776			
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		927	42,455			
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		120	4,665			
	6202.92.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.		735	6,805			
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.		907	11,681			
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		9,252	191,944			
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		4,534	123,477			
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.		544	19,683			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Sudáfrica, República de	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.		607	20,082			
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.		762	32,366			
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.		559	33,518			
	6203.43.24.00.00	Pantalones largos para niños sin peto, de fibras sintéticas.		45	2,170			
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		5,586	127,982			
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		9,570	292,459			
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		489	5,693			
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.		9	201			
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.		1	108			
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.		6	584			
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		855	2,275			
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		36	1,024			
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.		552	34,644			
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.		3,455	109,163			
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		477	2,407			
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		5,532	147,170			
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		4,002	120,829			
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		11,699	585,536			
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		1,621	5,378			
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.		34	1,101			
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		1,040	4,174			
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		3,138	59,557			
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		637	16,425			
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.		1,725	8,152			
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.		6	192			
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		377	8,282			
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		50	1,364			
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.		1,396	64,823			
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.		15,550	729,176			
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.		352	16,143			
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.		7,024	282,910			
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		1,934	61,621			
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.		703	25,960			
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		1,970	46,521			
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.		12,353	457,539			
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		3,904	88,200			
	6305.10.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del liber de la partida 53.03.		1,542	29,109			
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.		17,011	1,125,077			
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.		1,474	25,508			
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".		2,936	211,463			
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		27,905	1,305,440			
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.		401	12,844			
	6403.59.96.00.90	Los demás calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		50	1,568			
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		3,176	308,960			
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		741	22,649			
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		2,887	280,705			
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.		3,954	45,747			
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.		510	6,966			
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		58	682			
	7307.93.00.00.00	Accesorios para soldar a tope, excepto de acero inoxidable.		21,703	48,157			
	8422.30.90.00.10	Máquinas para llenar y cerrar bolsas plásticas termosellables, con capacidad de llenado inferior o igual a 5 kg, excepto las de llenado automático horizontales y las de cerrado al vacío.		250	795			
	8448.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos auxiliares para las máquinas de las partidas 84.44, 84.45, 84.46 u 84.47.		428	6,618			
	8467.92.00.00.00	Partes de herramientas neumáticas.		465	11,757			
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.		27	599			
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		151	796			
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.		751	822			
				461,544	1,884,659		18,846	111,934
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.		9,147	7,801			
	2202.99.90.00.90	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.		26,580	89,892			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Suecia	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.	1,101	2,202	7,378			
	2205.10.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.		1,860	28,640			
	2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, agumiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	3,882	7,764	20,356			
	2208.70.00.00.00	Licores.	200,139	400,278	1,542,836			
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					321	1,884
	6108.11.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					15	350
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					12	408
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					11	222
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					150	1,493
	7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.					84	590
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					153	853
	8214.90.00.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).					222	871
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					166	11,598
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.		2,240	3,108			
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					11	163
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.					9,525	16,714
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					765	19,683
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.		94	2,000			
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					55	501
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					1,182	17,687
	8525.80.20.00.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.					996	4,384
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					71	994
	9106.10.00.00.00	Registadores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores.		11,310	142,941			
	9303.20.00.00.00	Las demás armas largas de caza o tiro deportivo que tengan, por lo menos, un cañón de ánima lisa.		44	39,036			
	9306.29.00.00.00	Balines para armas de aire comprimido y sus partes.		25	671			
	9401.59.00.00.00	Asientos de mimbre o materias similares.					462	3,850
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.					583	6,077
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					74	745
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.					1,751	7,481
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.					2,056	13,388
	9403.90.90.00.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.					12	121
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					33	250
	9405.10.59.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					136	1,627
	2103.20.99.00.00	Las demás salsas de tomate, excepto con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.		1,269,470	16,056,159		36,216	170,397
	2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).	15,840	31,680	148,368			
	2208.40.10.00.00	Ron.				17,523		
	2208.40.90.00.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.					35,046	165,111
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.	10,107	20,214	75,648			
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.	473,278	946,556	3,039,559			
	2905.45.00.00.00	Glicerol.	56,565	113,130	495,142			
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.						
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		45,469	12,043,125			
	4012.11.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<station wagon>>), y los de carreras).		9,947	34,994			
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.		22,000	9,333			
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.		124	3,764			
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		1,600	12,092			
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		156	3,950			
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.		1,114	17,401			
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.		26	675			
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.		7,950	29,813			
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.		103	2,988			
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.		304	22,517			
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		228	5,877			
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		450	6,145			
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.		170	27,546			
	8525.80.20.00.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.		240	2,546			
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		8	4,853			
Suiza	0901.21.00.00.00	Café tostado, sin descafeinar.		121	5,588			
	0901.22.00.00.00	Café tostado, descafeinado.		798,042	108,782,844		34,142	734,573
				4,903	196,268			
				2,675	89,432			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	1302.39.00.00.00	Mucilagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados.		2,080	22,131			
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.	43,416	86,832	243,833			
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarrillos (puritos), que contengan tabaco.		8,040	327,531		183	33,526
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		83,832	2,895,790		512	24,625
	2939.30.00.00.00	Cafeína y sus sales.		1,682	20,745			
	3002.15.00.00.00	Productos inmunológicos dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		4,110	2,256,833			
	3002.20.00.00.00	Vacunas para uso en medicina.		213	135,358			
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		281	47,649			
	3004.32.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		300	83,123			
	3004.39.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		36,710	12,143,190			
	3004.49.10.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.		1,624	193,034			
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		478,239	83,141,063		96	15,114
	3207.10.00.00.00	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, preparaciones similares.		1,686	81,514			
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/22.38 el litro.		15,350	871,915			
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/4.43 el litro.		6,031	462,713			
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.		722	64,705			
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/30.00 el kilo bruto.		82	7,536			
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/30.00 el kilo bruto.		3,734	211,937			
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/30.00 el kilo bruto.		1,161	184,881			
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/10.00 el kilo bruto y demás polvos.		212	40,846			
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/15.00 el kilo bruto.		2,213	260,144			
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.		48	1,706			
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		1,336	146,595			
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		159	4,129			
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.		35	1,081			
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		274	7,658			
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.		5	284			
	3507.90.29.00.00	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.		458	17,606			
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		198	6,204			
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>)), y los de carrera.	510	4,506	58,567			
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	203	9,625	40,055			
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.		2	234			
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.		13	551			
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.		24	160			
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					28	2,209
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		5	388			
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.		94	483			
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					9,617	60,160
	4811.90.49.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.		21	146			
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		102	368			
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.		281	7,119			
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.		21	1,096			
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.		18	1,165			
	4909.00.29.00.00	Tarjetas de felicitación de Pascua o Navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, excepto las destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.		34	294			
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.		192	5,743			
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.		163	735			
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.		16	230			
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.		116	3,896			
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.		60	4,200			
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		66	1,481			
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		26	937			
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		14	891			
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		14	726			
	6109.90.00.00.20	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		52	2,340			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Suriname	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.		33	1,229			
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		33	1,229			
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		64	1,655			
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		28	1,748			
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.		30	2,944			
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.		368	6,403			
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.		110	1,877			
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		4	470			
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.		61	4,015			
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.		178	5,238		464	33,011
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		7,566	124,667			
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		492	4,335			
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		8,856	123,084			
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.		14	503			
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.		100	881			
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.		29	163			
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		4	130			
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		31	12,915			
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		29	10,958			
	8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.		51	571			
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.		7,639	261,529			
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.		10	114			
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.		140	3,912			
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.		66	3,931			
	8436.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.		110	11,567			
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		9	239			
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.		29	1,408			
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					574	3,296
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.		72	2,296			
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.		234	9,097			
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.		487	884			
	8525.80.20.00.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.		172	164,963			
	8545.19.00.00.00	Electrodos, excepto de los tipos utilizados en hornos.					20,225	50,560
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.		208	4,364			
	8803.10.00.00.00	Hélices y rotores, y sus partes.		14	306			
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.		48	3,248			
	9016.00.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.		275	37,474			
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		187	28,296			
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.		42	12,566			
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.		67	33,997			
	9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.					21	9,000
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		7	1,108			
	9032.10.00.00.00	Termostatos.		674	32,127			
	9101.19.90.00.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).		240	599,687		38	68,510
	9101.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).		452	220,891			
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.		138	135,364			
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		3,217	916,105		2,384	434,562
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.		2,617	1,551,078			
	9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.		350	82,621			
	9113.90.50.00.00	Pulseras de caucho para relojes.		3	105			
	9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.		63	6,578			
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.		16	154			
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.		87	6,394			
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.		1,536	42,627			
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		5	343			
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.		13	2,245			
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.		44	972			
				4,226	114,754		2,444,571	25,252,020

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	0304.95.00.00.00	Los demás carnes de pescados de las familias Bregmacerotidae, Euclichthyidae, Gadidae, Macrouridae, Melanonidae, Merlucciidae, Moridae y Muraenolepididae, congelados, excepto el abadejo de Alaska (Theraga chalcogramma).		756	997			
	1207.99.90.00.00	Las demás semillas y frutos oleaginosos, incluso quebrantados, para la siembra.					322	14,500
	1209.91.00.00.00	Semillas de hortalizas, para la siembra.					347	14,779
	2106.90.19.00.90	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.					1,522	2,000
	2106.90.80.00.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.					553	3,480
	2204.10.00.00.10	Champagne.				1,170	2,340	4,865
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				2,493	4,986	59,938
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				143,560	287,120	1,295,311
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				47,239	94,478	383,671
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				540	1,080	4,449
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				5,441	10,882	127,780
	2208.70.00.00.00	Licores.				2,215	4,430	27,545
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		3,470	113,757		69,624	400,860
	2820.90.00.00.00	Óxidos de manganeso, excepto el dióxido de manganeso.					320	1,050
	2833.21.00.00.00	Sulfato de magnesio.					816	980
	3002.20.00.00.00	Vacunas para uso en medicina.					572	10,619
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					1,187	1,348
	3004.50.20.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					1,400	36,178
	3004.99.90.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					2,312	301,501
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					94	2,000
	3006.70.00.00.00	Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para ciertas partes del cuerpo en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexo entre el cuerpo y los instrumentos médicos.					1,890	11,610
	3203.00.00.00.00	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal.					4,162	5,710
	3204.11.19.00.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.					772	1,268
	3204.16.19.00.00	Colorantes reactivos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefinas, poliolefinas halogenadas y de caucho.					480	4,800
	3205.00.00.00.00	Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de lacas colorantes.					415	9,740
	3208.10.11.00.90	Las demás pinturas en aerosol a base de poliésteres.					2,230	6,471
	3208.10.19.00.90	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.					55	1,057
	3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.					54	369
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.					351	1,649
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).					7,678	48,751
	3213.10.20.00.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.					154	602
	3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.					1,794	6,994
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocero.					363	708
	3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.					383	2,800
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.					131	505
	3302.10.11.00.00	Amargos, tinturas y materias aromatizantes para la preparación industrial de bebidas alcohólicas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol).					544	533
	3302.90.10.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria del tabaco.					67	140
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					87	12,960
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					44	5,502
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					375	1,475
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					191	1,152
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					508	4,008
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					2,459	11,958
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.					145	378
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					4	306
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.					10	156
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					35	115
	3307.90.30.00.00	Depilatorios.					284	939
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					120	115
	3401.30.10.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					17	132
	3402.11.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.					6,348	11,240
	3402.11.90.00.00	Los demás agentes de superficies orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.					1,180	2,000
	3402.20.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.					113	183
	3402.20.12.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.					93	408
	3402.20.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					64	319

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3402.20.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					128	346
	3402.20.29.00.00	Preparaciones auxiliares de lavado acondicionados para la venta al por menor.					74	126
	3402.20.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.					145	3,284
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					622	530
	3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					14,628	8,888
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.					123	188
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					190	1,205
	3407.00.90.00.00	Las demás pastas para modelar, presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable.					633	10,000
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					836	1,749
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					27	129
	3701.30.90.00.00	Otras placas y películas planas en las que un lado, por lo menos, exceda de 255 mm, excepto de fotomecánica.					1,185	2,000
	3702.10.00.00.00	Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar para rayos X, excepto las de papel, cartón o textiles.					1,064	3,001
	3707.90.91.00.00	Virador (tóner).					56	2,400
	3808.94.99.00.10	Gel alcoholado.					257	1,216
	3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.					3,526	7,546
	3813.00.00.00.00	Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras.					46	116
	3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.					295	7,290
	3822.00.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 o 30.06; materiales de referencia certificados.					153	1,533
	3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.					432	500
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.					196	1,518
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.					3,412	4,104
	3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.					350	4,158
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					78	339
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					2,636	5,879
	3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este capítulo.					389	2,081
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					97	388
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					1,343	7,606
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					2,143	18,856
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.					52	92
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.					2,200	2,000
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					918	1,200
	3921.11.90.00.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.					1,051	1,932
	3921.12.90.00.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.					172	758
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					6,731	26,507
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					7,367	13,260
	3923.10.20.00.00	Cubos.					2,604	6,689
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					612	2,325
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					1,950	3,997
	3923.21.10.00.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo <<Cryo-vac>>), de polímero de etileno.					734	2,000
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					1,850	5,164
	3923.29.20.00.00	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruidas termoencogibles; bolsas coextruidas para cocción de jamones, de los demás plásticos.					102	2,000
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardín), de los demás plásticos.					710	5,366
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					2,568	10,005
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					8	137
	3923.30.20.00.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.					229	2,184
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					89	276
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					2,461	4,356
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.					2,276	10,877
	3923.90.50.00.00	Envases tubulares flexibles.					9	96
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					119	1,064
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					256	1,751
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					195	653
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					237	1,322
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					696	4,291

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					843	11,286
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					15,449	66,414
	3924.90.13.00.00	Cubos o platos para uso doméstico.					1,986	5,357
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					4,021	9,808
	3924.90.16.00.00	Espojas y estropajos de fregar, de plástico.					351	3,624
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					557	1,223
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					41	277
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					682	4,083
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					378	2,264
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					10	107
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.					37	403
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					29	115
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.					101	514
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					31,201	100,373
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					48	107
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					9	171
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					1,854	9,896
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					206	2,173
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					8,826	26,363
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					10	79
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					3,381	12,213
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					556	2,297
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					294	2,638
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					123	1,367
	3926.90.99.00.10	Bandejas provistas con más de 200 cavidades, utilizadas para la siembra de semillas (almácigos), de plástico.					348	1,958
	3926.90.99.00.20	Protectores faciales, de plástico.					80	684
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					5,666	53,778
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					320	1,002
	4008.29.90.00.00	Las demás placas, hojas, tiras, varillas y perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					549	11,339
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					6	299
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera).				1,562	46,479	212,289
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				396	17,078	80,496
	4011.80.99.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.					5,075	43,327
	4011.90.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.					1,200	1,980
	4014.10.00.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.					610	7,153
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					227	3,854
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					12	432
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					5,709	9,615
	4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.					74	228
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					80	563
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					74	576
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					160	434
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					1,354	19,060
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.					44	664
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					127	189
	4114.10.00.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					137	1,398
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					1,000	1,020
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					497	61,856
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					3,786	22,518
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					487	4,847
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					6	126
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					573	37,707
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					87	2,869
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					21	1,728
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					814	15,185
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					34	270
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					1,656	21,285

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4202.91.99.00.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsos para tabaco, bolsos para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					291	8,378
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsos de compra, bolsos de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsos de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					7,142	116,347
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.					29	885
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsos de compra, bolsos de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsos de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					1,015	26,016
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsos para tabaco, bolsos para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					119	5,447
	4203.21.10.00.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.					19	1,179
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.					29	1,251
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					520	9,732
	4203.29.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero generado, excepto para deporte o trabajadores.					1,220	3,018
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					521	17,734
	4411.14.19.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados <<MDF>>), de espesor superior a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, excepto molduras y análogos, y los tableros con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3.					73	323
	4417.00.19.00.00	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de madera, excepto de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales.					32	113
	4419.11.10.00.00	Tablas para cortar de bambú.					113	300
	4419.19.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto paneras, amasadores para pastas, los morteros y sus manos.					8	93
	4420.90.11.00.00	Gabinets, percheros, estantes para cepillos, ficheros y clasificadores para cartas, que no descansen en el suelo de madera.					185	900
	4421.91.99.00.10	Horquillas para colgar ropa, de madera de bambú.					239	787
	4601.29.00.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).					134	508
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					72	534
	4802.69.30.00.10	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superior a 150 mm, excepto en bobinas (rollos).					853	810
	4804.29.00.00.00	Papeles kraft para sacos (bolsas), excepto crudo.					1,908	11,446
	4806.10.90.00.00	Los demás papeles y cartones sulfurizados (pergamino vegetal).					1,878	3,756
	4808.40.10.00.00	Papel kraft para sacos (bolsas).					26	83
	4810.39.10.00.00	Los demás papeles y cartones kraft, en tiras o bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar.					255	2,441
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					317	2,125
	4811.49.90.00.90	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, excepto en bobinas (rollos).					263	2,000
	4813.90.10.00.00	Papel de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en bandas (tiras), o bobinas (rollos), de anchura superior a 15 cm o en hojas en las que un lado sea superior a 15 cm y el otro sea superior a 36 cm, sin plegar.					159	775
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					62	225
	4816.20.90.00.00	Los demás papeles autocopia.					25	185
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsos y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.					166	1,006
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					61	114
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					130	450
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.					83	988
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					381	40,860
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.					3,293	3,548
	4819.20.90.00.10	Cajas multicapas de cartón, con hojas de plástico y aluminio (tipo "tetra brik").					400	1,270
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.					1,650	1,505
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					337	1,150
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					315	1,274
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					139	660
	4819.50.40.00.00	Envases plegables de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					540	2,832
	4820.10.39.00.00	Talones (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.					30	110
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					278	670
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					12	288
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).					27	84
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.					393	1,675
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					62	394
	4820.30.90.00.00	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros), y carpetas.					30	278
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.					1,828	9,650
	4821.10.20.00.00	Etiquetas de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía, de papel o cartón, impresas.					2,530	14,144
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					238	1,240
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.					3,847	7,353
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,318	3,400

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.					558	2,000
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.					1,249	13,353
	4902.90.29.00.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.					47	1,421
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					65	204
	4911.10.19.00.10	Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios.					116	1,157
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.					81	4,428
	4911.91.11.00.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.					49	282
	5106.20.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana inferior al 85% en peso.					500	2,100
	5402.39.00.00.00	Los demás hilados texturados.					30	411
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					29,560	137,003
	5516.14.00.00.00	Tejidos con un contenido de fibras artificiales discontinuas superior o igual al 85% en peso, estampados.					2,232	12,793
	5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.					11	82
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					275	950
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					51	379
	5608.11.90.00.00	Redes confeccionadas para la pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.					2,632	2,000
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					20	177
	5702.39.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					482	2,960
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					338	1,521
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					57	864
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					935	3,768
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					800	3,286
	5703.20.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de nailon o demás poliamidas con mechón insertado.					157	1,035
	5703.20.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado de superficie inferior o igual a 1 m2, incluso confeccionados.					448	2,662
	5703.20.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.					105	261
	5703.30.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.					294	1,890
	5703.90.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de las demás materias, textiles con mechón insertado.					206	1,053
	5703.90.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.					1,407	9,587
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					12,749	88,370
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					67	275
	5806.10.20.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, para cierre por presión ("velcro"), excepto los artículos de la partida 58.07.					56	335
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					23	313
	5806.31.90.00.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm2, y los artículos de la partida 58.07.					61	250
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					102	1,402
	5808.90.90.00.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					7	109
	5902.20.00.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de poliésteres.					9	129
	5905.00.00.00.00	Revestimientos de materia textil para paredes.					46	561
	5910.00.00.00.00	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.					2,742	1,584
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					95	3,534
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					117	5,336
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					19	434
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.					37	1,030
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					60	1,481
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.					124	1,932
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					13	310
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					114	8,738
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					797	35,664
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					313	12,339
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					936	39,772
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					11	264
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					51	1,436
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.					3	234
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					24	2,508
	6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					20	2,332
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					311	5,217
	6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					2	144

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					172	3,455
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					169	7,798
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					1,169	54,935
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					488	27,551
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					43	4,602
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					11	368
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					308	13,510
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					64	1,710
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					225	2,480
	6106.90.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					32	1,440
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					732	13,248
	6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					1,439	13,350
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					2,815	28,307
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					2,950	35,943
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					356	4,348
	6107.22.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					183	2,314
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					260	3,557
	6107.91.00.00.00	Albomoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.					20	250
	6108.11.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					71	635
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					16	684
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					505	6,026
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					3,307	49,247
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					2,967	43,112
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					2,978	29,601
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					226	2,774
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					155	2,251
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.					5,770	161,316
	6109.90.00.00.10	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.					47	927
	6109.90.00.00.20	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					195	11,864
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					897	18,105
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					655	9,696
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					799	18,253
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					284	19,251
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					286	19,231
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					1,906	92,835
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.					5	192
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					239	7,098
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					6,230	197,997
	6111.20.10.00.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.					551	17,105
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					2,726	60,067
	6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.					12	150
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					659	15,932
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.					9	360
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					5	208
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					330	8,096
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					166	13,806
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					392	8,736
	6115.10.10.00.00	Medias para várices.					67	1,107
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					57	1,571
	6115.29.90.00.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.					73	1,512
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					70	496
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					38	1,038
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					31	3,057
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					42	1,018
	6116.99.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.					54	600
	6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.					30	302
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					121	3,060
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					133	4,114
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					150	3,588
	6201.99.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					100	2,520

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					48	3,739
	6202.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					36	1,978
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					131	2,145
	6202.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					14	142
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					23	735
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					112	3,482
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					1,015	15,054
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, quayaberas y sacos camisas.					63	1,374
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					618	11,352
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					857	35,231
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					2,288	76,919
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					1,134	8,408
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					580	14,499
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					74	1,940
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					388	17,713
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					217	9,410
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					94	1,228
	6203.43.24.00.00	Pantalones largos para niños sin peto, de fibras sintéticas.					27	989
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					180	4,033
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					3,388	66,207
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					3,341	62,178
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					1,421	16,261
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					1,913	36,655
	6203.49.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					72	360
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					561	12,121
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.					3	140
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					8	290
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					28	1,612
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					318	3,916
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					387	6,759
	6204.22.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					18	480
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					18	150
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					33	393
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					507	7,732
	6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					500	18,082
	6204.23.19.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					9	372
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					257	5,955
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					1,185	13,278
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					74	2,240
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					80	1,290
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					59	1,607
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					62	1,632
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					200	12,880
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					76	2,792
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					41	1,133
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					523	13,162
	6204.43.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					64	3,750
	6204.44.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras artificiales, excepto hasta talla 6x.					4	307
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					148	3,324
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					25	250
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					35	792
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					34	1,833
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					16	528
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					74	1,612
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.					17	1,368
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					231	6,734
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					32	648
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					5	108
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					724	12,920
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla (<<denim>>), o tipo <<jeans>>, para niñas hasta talla 16, de algodón.					386	10,628
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					284	5,753
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					1,752	39,699
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					239	7,513
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					375	19,263
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					798	14,656

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo <<jeans>, para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					1,141	23,859
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					65	1,414
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					1,733	31,678
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					47	718
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					482	28,038
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.					93	2,323
	6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					77	6,924
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/66.00 la docena, de las demás materias textiles.					1,637	19,266
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					819	31,486
	6205.90.21.00.00	Camisas de niños, para uniformes escolares, de las demás materias textiles.					23	176
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					88	2,358
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					442	14,357
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					314	6,424
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					717	16,352
	6206.40.90.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.					5	224
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					1,075	30,795
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					192	6,761
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					17	410
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					102	1,245
	6207.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.					1,520	2,000
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					160	3,824
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					419	9,175
	6207.91.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.					152	1,140
	6207.91.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.					572	5,262
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					369	1,900
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					723	33,662
	6207.99.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.					442	2,821
	6207.99.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.					316	2,352
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					244	12,857
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.					83	1,061
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					266	3,093
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					131	1,957
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					1,105	13,807
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.					245	13,046
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					311	7,645
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					5	131
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					2,105	47,158
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					47	731
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					575	8,785
	6210.10.90.00.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					2,475	39,352
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					653	6,230
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					71	1,016
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					96	7,386
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					1,552	12,627
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					30	1,918
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					81	1,384
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					60	3,457
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					45	796
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					1,620	30,228
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					566	11,835
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					784	34,957
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					29	280
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					50	849
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					57	734
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					56	1,351
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					43	1,549
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					17	827
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					2,228	33,304
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					3	164
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					975	6,337
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.					57	396
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					31	303
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					1,254	7,567
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					3,774	21,489
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					49	629
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					358	2,240
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					293	1,682

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					1,845	11,761
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					601	3,628
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					311	2,913
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.					65	624
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					534	5,016
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					184	1,601
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					599	4,688
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					305	1,632
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					1,693	9,778
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					75	565
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					1,440	10,504
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					110	794
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					1,753	10,233
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					689	2,669
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					164	1,184
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					856	7,399
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					72	534
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					23	222
	6304.93.20.00.00	Tapetes de fibras sintéticas, excepto de punto.					72	780
	6304.99.10.00.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					3,037	15,055
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					185	855
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					482	1,164
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					40	256
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					194	2,065
	6307.90.21.00.00	Fundas cubre-automóvil.					118	1,481
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					6,640	44,446
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.					1,356	16,982
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.					452	1,280
	6307.90.99.00.20	Cubre bocas, excepto de telas sin tejer.					2	180
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					1,855	17,696
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					951	21,513
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					228	2,078
	6401.99.20.00.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					961	2,000
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					17	207
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					4,046	86,644
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					2,955	67,408
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					720	12,094
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					3,043	49,458
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					490	13,967
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					76	504
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					80	2,643
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					7	120
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					849	16,809
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					971	50,751
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					382	5,892
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					22	1,584
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					6,012	79,925
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					5	192
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					1,873	17,037
	6402.99.32.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					685	6,417
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					1,074	10,161
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.					227	2,360
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					53	2,520
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					277	3,993
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					1,693	19,685
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.					170	9,960
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					3,272	135,672
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					7,584	231,410
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					881	30,769

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					52	657
	6403.91.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					500	22,082
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					534	13,511
	6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					233	13,716
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					8,597	259,723
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					52	4,296
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jóvenitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					219	6,880
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					1,141	58,169
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					164	5,065
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					7,117	234,627
	6404.19.21.00.00	Calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de materia textil.					50	1,382
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					689	1,955
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					29	204
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					57	3,120
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.					6	387
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					49	695
	6404.20.91.00.90	Los demás calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					470	3,000
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.					1,574	16,516
	6504.00.10.00.00	Sombreros de paja o imitación de paja.					6	205
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					13	662
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					345	8,009
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					65	2,726
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					183	8,593
	6505.00.90.00.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					82	1,530
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					24	105
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					96	1,569
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					12	470
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					53	1,358
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					245	9,960
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					143	972
	6601.10.00.00.00	Quitasoles toldo y artículos similares.					108	648
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					354	2,357
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					182	667
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					252	1,239
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					334	2,703
	6802.91.90.00.00	Los demás artículos de mármol, travertinos y alabastro.					810	1,945
	6804.22.00.00.00	Mueles y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					41	90
	6813.81.00.00.00	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).					906	3,214
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					325	773
	6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.					1,085	1,925
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					9,932	23,611
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					856	1,359
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					400	528
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					525	864
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					22	106
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					839	2,492
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					47	220
	6913.90.00.00.90	Las demás statuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					1,763	19,670
	7007.19.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					1,390	5,148
	7009.91.10.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar en planchas y hojas, sin trabajar ni combinar con otras materias.					132	609
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					207	1,165
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					1,251	4,932
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					84	186
	7010.90.91.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad inferior o igual a 150 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					540	2,368

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7010.90.93.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad de 55 cc a 60 cc, para tinta de teñir calzados.					331	472
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					137	552
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					7,135	11,422
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					1,655	6,109
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					6,504	9,822
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					40	360
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					609	1,709
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					4,901	9,342
	7013.42.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10-6, por kelvin, entre 0 °C y 300 °C, excepto los de vitrocerámica.					1,151	2,471
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					2,932	4,332
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					760	990
	7013.99.20.00.00	Artículos de vidrio para oficinas.					448	1,036
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					964	2,895
	7018.10.00.00.00	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio.					309	424
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					156	2,936
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					26	455
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					2,548	7,488
	7307.21.00.00.00	Bridas de acero inoxidable.					221	2,000
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					251	1,577
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					610	2,691
	7310.29.90.00.90	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.					564	3,885
	7311.00.10.00.00	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano o similares), con capacidad superior a 50 libras de contenido de fundición, hierro o acero.					450	2,084
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					485	4,300
	7315.82.90.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.					716	1,210
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					20,270	34,114
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					5,747	18,892
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					1,696	9,163
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					255	1,905
	7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.					7,268	25,892
	7318.24.00.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.					135	891
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					7,423	43,398
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					9,140	41,892
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					7,376	24,628
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					22,333	87,790
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					287	2,226
	7321.89.90.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, excepto los aparatos de combustible sólido.					900	1,200
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					105	838
	7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					90	719
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					392	5,047
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					303	2,832
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					421	1,949
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.					32	275
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					1,082	20,442
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					20,080	175,576
	7606.11.90.00.00	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aluminio sin alea, de espesor superior a 0.2 mm.					6,580	4,678
	7607.20.90.00.10	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, recubiertas con adhesivo en una de su cara y con soporte se papel silicónado, con impresión, de espesor inferior o igual a 0.2 mm.					380	1,734
	7615.10.10.00.00	Espojas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					7,512	11,871
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					11,363	58,220
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					3,789	17,330
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					8,941	68,967
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					546	2,780
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					2,166	10,007
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					18	128
	7616.91.00.00.00	Telas metálicas, redes y rejillas de alambre, de aluminio.					377	1,863
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					15	230
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					37	378
	7616.99.99.00.10	Otros accesorios de aluminio, para el tendido aéreo eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					23	114
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					1,113	3,224

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7907.00.92.00.00	Ánodos, de cinc.					964	2,892
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					77	255
	8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.					7,124	21,700
	8201.50.00.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.					13	165
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.					9	84
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.					22	144
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					96	1,518
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					85	205
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					55	282
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					76	301
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					2,200	6,543
	8205.20.90.00.00	Martillos.					286	2,246
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					128	789
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					80	243
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					11	100
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.					15	153
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					388	1,307
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					669	7,311
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajear).					35	941
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					19	189
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.					233	1,054
	8210.00.10.00.00	Molinos para maíz, principalmente.					86	360
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					42	312
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					52	360
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					1,661	13,350
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					637	4,607
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					98	704
	8212.10.10.00.00	Navajas.					249	3,381
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					16	84
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					40	237
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					143	1,011
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					154	991
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrejetas, raspadores y sus cuchillas.					44	202
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					17	127
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					109	779
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					320	2,482
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					7	99
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					3,041	4,618
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.					32	153
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					66	377
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.					481	2,233
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					255	2,258
	8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.					1,690	55,540
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					85	265
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.					902	1,054
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.					2,546	13,543
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.					215	539
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					78	896
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					105	600
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.					10	180
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					3,240	12,315
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					261	1,534
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portaseñales y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					24	79
	8305.10.00.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.					5,925	19,407
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipos utilizados en las oficinas.					460	1,100
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					298	904
	8305.90.10.00.00	Sujetadores (<<fastener>>) y clips.					2,447	10,550
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					123	1,132
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					7	114
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					2,710	10,557
	8404.90.00.00.00	Partes de aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 84.02 u 84.03 (por ejemplo: economizadores, recalentadores, deshollinadores o recuperadores de gas), condensadores para máquinas de vapor.					207	1,500

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8408.20.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87.					3,112	9,500
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					15,148	143,332
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					937	8,950
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.					7,341	57,321
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					8,514	27,051
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.					140	765
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					81	320
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					44	299
	8413.40.00.00.00	Bombas para hormigón.					2,215	61,500
	8413.50.20.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos, para sistema de achique marino.					450	1,250
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					548	949
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					26,638	138,132
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					4,300	15,975
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.					660	2,000
	8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.					314	2,744
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					244	1,319
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					63,809	244,225
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					1,304	18,030
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					25	1,783
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-system>>).					3,955	37,077
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					7,761	95,234
	8417.90.90.00.00	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.					500	1,504
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					18,804	152,313
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					48,884	355,527
	8418.21.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.					1,755	10,860
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					5,348	28,605
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					369	3,715
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					374	2,075
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					739	6,128
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.					1,537	1,254
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					191	4,664
	8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.					220	2,000
	8420.91.00.00.00	Cilindros para calandrias y laminadores.					4,184	25,352
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					253	2,004
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					239	1,579
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.					51	1,205
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.					1,201	20,000
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.					456	3,460
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.					521	4,959
	8422.30.90.00.10	Máquinas para llenar y cerrar bolsas plásticas termosellables, con capacidad de llenado inferior o igual a 5 kg, excepto las de llenado automático horizontales y las de cerrado al vacío.					250	750
	8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.					450	2,750
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).					305	1,020
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					10,865	268,545
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					50	532
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					22	140
	8424.82.90.00.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.					1,065	2,000
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					56	644
	8425.11.90.00.00	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.					2,442	11,117
	8425.41.00.00.00	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.					1,160	2,000
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					182	249
	8427.90.00.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.					1,373	2,059
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.					772	1,161
	8430.69.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, sin propulsión.					1,770	9,371
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.					968	3,300
	8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.					160	12,230
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.					4,766	18,755

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					34,497	117,789
	8432.90.90.00.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.					1,241	6,205
	8433.51.00.00.00	Cosechadoras-trilladoras.					3,570	12,318
	8433.59.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de cosechar.					1,200	8,150
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.					12,671	38,420
	8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.					13,825	35,269
	8434.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para la industria lechera.					200	5,012
	8436.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.					221	1,016
	8437.10.10.00.00	Máquinas limpiadoras de ciclón y limpiadoras y clasificadoras de cilindros giratorios, para granos.					1,370	5,823
	8437.10.90.00.00	Otras máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas.					128	5,780
	8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.					8,891	33,576
	8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.					210	1,560
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					63	317
	8443.99.40.00.00	Partes de aparatos de telefax.					55	1,871
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					1,588	19,298
	8448.49.90.00.00	Otras partes y accesorios de telares o de sus máquinas o aparatos auxiliares.					3,333	5,000
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					15,874	91,152
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					1,635	7,670
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					17,378	99,954
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					11,271	69,778
	8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.					978	7,427
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.					634	9,120
	8452.21.00.00.00	Las demás máquinas de coser automáticas.					8	139
	8453.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel o para la fabricación o reparación de calzados u otras manufacturas de cuero o piel, excepto las máquinas de coser.					15,281	33,220
	8458.99.00.00.00	Los demás tornos.					3,000	4,955
	8460.90.00.00.00	Máquinas de desbarbar, pulir o hacer otras operaciones de acabado para metal o cermets, mediante muelas, abrasivos o productos para pulir, excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 84.61.					13,000	59,020
	8461.50.00.00.00	Máquinas de aserrar o trocear.					370	4,368
	8461.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas que trabajen por arranque de metal o cermets, no expresados ni comprendidos en otra parte.					12,589	465,800
	8465.95.00.00.00	Máquinas de taladrar o mortajar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					37	233
	8465.99.00.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					9,185	24,700
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					210	7,354
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.					696	2,698
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					133	1,464
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.					8	2,054
	8471.41.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.					1,357	40,787
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					6	2,899
	8472.30.00.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).					87	488
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					518	4,504
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					6,245	148,285
	8474.31.90.00.00	Otras hormigoneras y aparatos de amasar mortero, excepto de capacidad inferior o igual a 0.36 m3.					2,095	5,770
	8474.80.10.00.00	Máquinas para la fabricación de Bloques de cemento.					843	6,744
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					22,187	196,822
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.					830	1,284
	8479.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para el tratamiento del metal, incluidas las bobinadoras de hilos eléctricos.					688	3,847
	8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.					2,841	15,780
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.					282	2,200
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					17,089	130,789
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					790	9,565
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.					13	110
	8481.80.10.00.00	Grifos.					1,607	3,339
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.					6,268	28,888
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					72	970

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					46	1,356
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					6,500	61,430
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.					1,788	14,087
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					479	3,414
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.					566	5,018
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.					632	9,531
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					94	101
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.					976	2,928
	8501.61.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					358	1,074
	8501.63.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 375 kVA pero inferior o igual a 750 kVA.					878	1,984
	8501.64.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 750 kVA.					1,450	3,947
	8502.13.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 375 kVA.					4,284	12,923
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).					3,108	14,592
	8502.39.00.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.					2,265	43,500
	8504.21.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.					94	1,584
	8504.22.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA.					87	1,249
	8504.23.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 10,000 kVA.					1,053	2,934
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					10,714	201,627
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					4,968	423,990
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					8,421	61,505
	8506.10.19.00.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					3,067	24,735
	8506.80.19.00.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					1,100	1,365
	8506.90.00.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.					10	150
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					59,083	171,476
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					43	2,000
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					7,898	246,245
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					773	5,574
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					6,724	38,298
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					70	880
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					1,318	7,647
	8509.90.00.00.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.					18	157
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					12	310
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamo-magnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.					7	466
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					127	1,054
	8514.90.00.00.00	Partes para hornos y demás aparatos eléctricos industriales o de laboratorio, incluidos los que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas.					435	5,660
	8515.39.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.					118	941
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					291	2,068
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					7,012	41,575
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					5,883	34,289
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					3,684	17,181
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					236	1,298
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					7,688	35,639
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					769	6,949
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadoros o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.					30	2,029
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					262	3,564
	8517.12.00.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					237	52,000
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.					370	5,838
	8517.61.22.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado.					307	20,269
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).					1,945	36,009
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					310	1,549
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					95,998	5,875,130
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					784	11,966

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					2,986	41,927
	8518.29.00.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					1,453	22,651
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					8	547
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					23	115
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					29	2,352
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					102	10,394
	8519.81.12.00.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocadiscos.					3,461	24,860
	8519.81.13.00.90	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete.					1,192	13,415
	8519.89.90.00.00	Otros aparatos de grabación y reproducción, excepto los giradiscos, contestadores telefónicos, los que utilizan soporte magnético, óptico o semiconductor.					857	6,967
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					2,024	66,251
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					13	1,850
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					16	7,177
	8525.50.30.00.00	Aparatos emisores para radioaficionados.					79	2,000
	8525.80.20.00.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.					69	9,713
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.					18	266
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					590	5,784
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos <<kits>>, excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					113	1,435
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					461	18,871
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos <<kits>>, excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					96	2,907
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					10,983	100,328
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					1,006	8,959
	8528.49.29.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, en blanco y negro o demás monocomos, excepto completamente desarmados (CKD); presentados en juegos o <<kits>>.					27	1,700
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					739	7,811
	8528.62.90.00.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					598	10,739
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					9,859	306,299
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					8,211	160,910
	8528.73.90.00.00	Otros aparatos receptores de televisión monocromos, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					128	1,739
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					806	4,196
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					328	2,950
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					109	400
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					1,924	12,563
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.					220	5,398
	8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.					16	409
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					12	251
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					495	2,094
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					60	1,761
	8536.41.00.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.					38	967
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					861	26,590
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					24,414	330,255
	8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					991	24,895
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					611	13,711
	8539.22.10.00.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.					155	2,322
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					95	435
	8539.31.10.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioletas.					157	2,704
	8539.31.20.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.					612	13,901
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.					121	3,387
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.					409	961
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					19,801	350,177
	8539.90.90.00.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades <<sellados>>, y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.					729	4,690

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8541.40.00.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).					95	3,149
	8542.31.19.00.00	Otros circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					574	30,841
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					23	790
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					2,223	19,541
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					11,820	150,937
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					247	1,051
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					2,605	118,120
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					1,501	65,453
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					893	7,621
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					18,069	536,923
	8544.49.90.00.00	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					3,779	29,823
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.					7,994	14,430
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.					3,251	67,028
	8609.00.90.00.00	Los demás contenedores (incluidos los contenedores depósito), especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte.					4,030	5,000
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					486	2,000
	8708.21.00.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					120	3,314
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					3,763	15,197
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.					986	42,252
	8708.50.10.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.					320	8,215
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.					1,819	3,222
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					3,440	3,210
	8708.80.10.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.					96	3,439
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.					2,356	6,789
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					750	6,437
	8708.93.31.00.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					11	107
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					110	865
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					238	1,664
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					5	83
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.					2,647	32,559
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					27,271	149,498
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					2,117	10,177
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					782	2,500
	8713.10.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.					21	180
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					1,269	36,098
	8714.91.90.00.00	Partes para cuadros y horquillas de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					1,143	6,820
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					352	18,819
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					2,596	16,727
	8715.00.99.00.00	Partes para coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, excepto los aros metálicos equipados con bandajes.					1,457	3,000
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					82	181
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					46	321
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					236	6,014
	9002.20.00.00.00	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.					100	2,856
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					40	539
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					146	5,979
	9006.61.00.00.00	Aparatos de tubo de descarga para producir destellos (flashes electrónicos).					10,977	308,674
	9010.60.00.00.00	Pantallas de proyección.					46	318
	9014.10.90.00.00	Brújulas.					72	3,200
	9015.80.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.					1,126	1,574
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					179	919
	9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.					13	136
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					84	531
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).					287	5,604
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.					1,791	23,080
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.					290	5,682
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					14	84
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					95	2,740
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.					4	286

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.					9	123
	9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.					365	547
	9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.					5	589
	9027.90.90.00.00	Los demás micrófonos; partes y accesorios.					617	16,000
	9030.40.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos especialmente concebidos para técnicas de telecomunicación, (por ejemplo: hipsómetros, kerdómetros, distorsiómetros, sofómetros).					250	6,316
	9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.					15	120
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.					22	1,314
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					52	833
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					318	3,252
	9201.20.00.00.00	Pianos de cola.					350	2,823
	9209.99.99.00.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).					298	1,639
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					34	300
	9401.30.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.					4,808	23,789
	9401.40.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín.					4,395	13,074
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.					468	3,762
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.					163	1,017
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					7,210	26,066
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					3,088	16,016
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					2,857	8,296
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					1,953	10,093
	9401.90.10.00.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.					516	1,536
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.					1,913	7,245
	9402.90.19.00.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.					140	3,710
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					230	1,699
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					15,818	70,102
	9403.20.12.00.00	Catres de campaña, de metal, que descansen en el suelo.					1,270	2,120
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					282	401
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					348	532
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					28,721	151,893
	9403.20.91.00.00	Armarrapidos y tabilllas, armados o no, de metal.					23	153
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					25	447
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					7,084	20,352
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					10,876	38,519
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					950	4,423
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					1,042	3,296
	9403.90.90.00.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.					1,604	2,005
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					605	2,526
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					2,111	16,983
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					2,144	12,237
	9405.10.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					878	20,549
	9405.10.49.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar al techo o a la pared, de cerámica, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios públicos, excepto de loza y porcelana.					605	4,231
	9405.10.59.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					112	363
	9405.10.90.00.10	Las demás lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar en el techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					2,901	19,685
	9405.10.90.00.90	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					9,126	103,618
	9405.20.10.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.					90	702
	9405.20.39.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					25	181
	9405.20.40.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.					86	234
	9405.20.90.00.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.					1,753	12,444
	9405.40.20.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado de materia plástica.					274	2,476
	9405.40.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.					953	8,201
	9405.60.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.					1,066	2,000
	9406.90.62.00.00	Invernaderos de aluminio.					580	2,578
	9406.90.69.00.00	Las demás construcciones prefabricadas de aluminio.					832	6,662
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					15	139
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					117	440
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					2,627	12,693
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					72	1,843
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					1,399	16,225
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.					211	333
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					245	418
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de Navidad, excepto figuras para nacimientos.					420	2,653
	9506.29.00.00.00	Esquis acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					42	462
	9506.40.90.00.00	Otros artículos y material para tenis de mesa.					319	3,000
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					63	1,346
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.					90	744
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					1,088	10,861

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Tailandia	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					373	959
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					10,056	58,274
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					10,191	35,284
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					2,895	24,332
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.					119	6,497
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					119	369
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					53	679
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					25	462
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					110	1,252
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofías o estropajos.					240	696
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					8	93
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					153	2,070
	9603.90.50.00.00	Escobas mecánicas de uso manual, excepto las de motor.					60	160
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					584	2,104
	9604.00.11.00.00	Coladores de café del tipo de cocina.					133	1,389
	9607.19.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.					32	500
	9607.20.00.00.00	Partes para cierres de cremalleras.					8	105
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					247	1,601
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					627	4,601
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.					25	218
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					130	358
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					92	470
	9609.90.10.00.00	Tizas para escribir o dibujar.					208	181
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					79	446
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					230	817
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.					156	1,192
	9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.					20	132
	9614.00.90.00.00	Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros), o cigarrillos, y sus partes, excepto boquillas para pipas.					81	557
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					28	180
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					3,182	11,225
	9619.00.50.00.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.					263	1,226
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.					620	1,500
	1006.20.90.00.10	Arroz jasmine y bastami, descascarillado.		6,014,478	65,260,240		68,690	148,999
	1006.30.90.00.00	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado, excepto tipo parbolizado (<<parboiled rice>>).		2,500	2,417			
	2005.99.99.00.00	Las demás hortalizas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.		7,524	8,333			
	2006.00.00.00.00	Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitadas con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).		20,125	25,985			
	2103.90.10.00.00	Preparaciones para salsas.		212	470			
	2103.90.39.00.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.		156	352			
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		29,700	163,308			
	3204.12.11.00.00	Colorantes ácidos, dispersiones concentradas con materias plásticas, caucho u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbatch), sobre soporte de poliolefina.		150	1,324			
	3204.12.90.00.00	Los demás colorantes ácidos, incluso metalizados y preparaciones a base de estos colorantes para mordientes.		285	3,844			
	3204.16.90.00.00	Los demás colorantes reactivos y preparaciones a base de estos colorantes.		155,298	1,549,105			
	3208.20.11.00.00	Pinturas en aerosol a base de polímeros acrílicos o vinílicos.		467	7,675			
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).		1,240	6,849			
	3214.10.29.00.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.		428	544			
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		17,995	66,102			
	3402.11.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.		19,180	79,473			
	3402.11.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario y los líquidos o pastosos.		3,708	18,613			
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.		39,643	74,941			
	3507.90.10.00.00	Enzimas puras (aisladas); concentrados enzimáticos.		290	6,015			
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.		17,146	99,599			
	3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.					19,384	80,100
	3824.99.50.00.00	Cargas compuestas para pinturas.		250	8,089			
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.		189,189	236,553			
	3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de cloruro de vinilo.		94,877	316,295			
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.		2,394	10,949			
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.		173	2,330			
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.		517	8,425			
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		374	2,909			
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.		172	2,607			
	3923.30.20.00.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.		111	3,140			
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.		753	7,064			
	3923.50.90.00.00	Los demás taponés, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.		1,597	18,271			
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		2,632	26,299			
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.		22,682	244,324			
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.		77,354	733,095			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		36,380	134,551			
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.		3,364	11,760			
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.		6,195	275,603			
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		3,178	69,503			
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		6,862	68,964			
	4009.11.10.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios, de diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15 mm.		749	8,441			
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera).	23,685	330,931	975,168			
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	348	18,332	56,418			
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.		63,469	428,489			
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		159,850	2,131,882			
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.		110,777	306,236			
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.		5,877	81,039			
	4412.99.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, excepto recubiertas con material plástico decorativo.		27,040	83,920			
	4419.19.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto paneras, amasadores para pastas, los morteros y sus manos.		6,415	51,578			
	4818.50.20.00.00	Cuellos, pecheros y puños de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		237	2,247			
	4823.90.95.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.		121	754			
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.		5,664	56,840			
	5308.90.99.00.00	Hilados de las demás fibras textiles vegetales.		8,890	60,636			
	5401.10.20.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor.		26,207	279,935			
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		85,117	303,813			
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.		111	5,806			
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.		146	16,553			
	6103.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas.		2	106			
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.		6,447	48,668			
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.		16	526			
	6104.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		8	559			
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		515	21,477			
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		31	1,882			
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		11	1,277			
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		204	8,550			
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		583	26,319			
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.		117	4,210			
	6109.90.00.00.20	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		3,015	94,058			
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		519	14,833			
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.		1,680	123,457			
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.		1,261	98,421			
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		1,948	139,519			
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		1,148	30,393			
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		5,253	315,509			
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		21,647	1,117,131			
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		1,394	84,579			
	6202.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.		258	30,615			
	6203.12.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de fibras sintéticas.		144	2,242			
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.		69	1,031			
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.		7,200	55,409			
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.		105	2,799			
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		332	21,221			
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.		90	1,632			
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.		1,292	29,973			
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.		9,629	453,504			
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.		2,439	130,908			
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.		706	10,769			
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.		146	4,831			
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		1,188	55,035			
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.		43	1,202			
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.		800	29,119			
	6204.23.19.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.		20	619			
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.		7	521			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.		63	6,670			
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.		119	4,355			
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		24	1,109			
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		798	33,436			
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		225	18,114			
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		46	1,467			
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.		300	13,164			
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.		210	1,753			
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.		10	600			
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albomoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.		25,704	1,701,671			
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albomoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.		2,078	203,231			
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		15,108	309,045			
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.		15,607	176,404			
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.		1,307	15,681			
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		5,031	46,474			
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		4,587	104,232			
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpín), incluso de punto.		1,537	47,931			
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.		2,075	13,598			
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.		875	6,186			
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).		6,380	44,022			
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.		493	9,475			
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.		2,000	21,767			
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.		6,325	100,141			
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.		2,922	23,338			
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		8	195			
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.		4,889	112,196			
	6402.99.93.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par, para niños y niñas.		1,001	25,453			
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.		108	5,380			
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.		252	12,031			
	6403.51.10.00.00	Calzados para primera infancia, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.		1,479	18,374			
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		15	532			
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		2,040	69,703			
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		11,476	303,759			
	6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.		426	34,211			
	6404.19.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		53	4,168			
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		237	6,189			
	6813.20.90.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para embragues o cualquier órgano de frotamiento, que contengan amianto (asbesto), excepto para frenos.		1,437	17,233			
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).		792	623,380		18	14,960
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		47	224,967			
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		99	59,252			
	7204.29.00.00.00	Desperdicios y desechos, de acero aleados, excepto inoxidable.				24,000		25,300
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		33,774	178,953			
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		51,699	280,411			
	7602.00.00.00.00	Desperdicios y desechos, de aluminio.				25,000		18,790
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).		2,098	15,887			
	8407.21.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.		5,583	91,063			
	8407.29.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos, excepto del tipo fueraborda.		226	2,421			
	8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).		360	3,866			
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).		2,572	13,479			
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		99,747	778,058			
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		3,893	18,010			
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		383,018	1,791,110			
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		54,302	1,239,808			
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.		124	2,626			
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-system>>).		37,103	272,690			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		45	5,043			
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.		50,633	279,940			
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		267,410	1,215,260			
	8418.21.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.		548,714	2,417,301			
	8421.91.00.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrifugas.		2,027	11,669			
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.		399	2,750			
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.		1,300	2,860			
	8443.11.00.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, offset, alimentados con bobinas.		16,469	268,199			
	8443.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.		37,182	725,235			
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		542,426	8,461,696		269	6,680
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		17,009	551,856			
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.		60,849	1,424,876			
	8443.99.20.00.00	Partes de máquinas y aparatos de imprimir por clisés, caracteres, chorro de tinta y demás elementos impresores.		5,474	89,716			
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.		35,260	802,040			
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		29,913	434,947			
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrifuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.		89,462	454,600			
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.		477,036	2,223,566			
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.		5,236	20,570			
	8473.29.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.		2,007	29,800			
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		41	3,046			
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.		6	455			
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		404,678	3,195,881			
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.		769	7,536			
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.		81	1,660			
	8482.50.00.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.		1,202	25,400			
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.		26	318			
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.		285	14,728			
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.		1,971	57,366			
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.		25,915	61,586			
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.		151	4,227			
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.		961	32,867			
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		1,525	53,460			
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).		38	4,343			
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.		2,635	69,137			
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.		1,802	487,538			
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.		30	12,333			
	8523.51.90.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, excepto sin grabar.		108	23,518			
	8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.		25	1,964			
	8525.80.20.00.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.		7,608	3,294,340			
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.		170,961	9,513,313			
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.		13,078	579,247			
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.		12,198	91,809			
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.		20,189	123,579			
	8541.40.00.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).		11,536	46,535			
	8542.31.19.00.00	Otros circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).		359	25,198			
	8703.21.93.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/20,000.00 sin exceder de B/25,000.00.	2	5,440	47,388			
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		32,287	468,442			
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		600	1,193			
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,283	25,480			
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		65,395	463,310			
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		286	23,453			
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		38,516	474,489			
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		177,655	1,262,788			
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		207	3,556			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Trinidad y Tobago	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		3,076	98,142			
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		104,260	786,229			
	8714.92.90.00.00	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		9,011	42,066			
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.		3,296	87,991			
	8907.10.00.00.00	Balsas inflables.		21,942	385,581			
	8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).		1,000	16,936			
	9002.11.00.00.00	Objetivos para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.		1,996	972,584			
	9007.92.00.00.00	Partes y accesorios de proyectores.		20	1,909			
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		102	15,135			
	9205.10.00.00.00	Instrumentos llamados <<metales>>.					19	3,169
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.		475	6,098			
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.		5,163	82,864			
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.		2,565	29,195			
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.		48,035	1,210,895			
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		50,040	109,168			
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.		6,322	51,820			
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.		5,780	46,404			
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.		235	3,501			
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.		14,700	30,607			
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.		48,179	106,853			
				241,233	880,733		11,795,301	168,214,592
	0406.90.19.00.00	Los demás quesos cheddar, en envases con un contenido inferior a 20 kilos netos.					2,064	10,120
	0902.20.00.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado de otra forma, incluso aromatizado.					360	700
	1006.20.90.00.10	Arroz jasmine y bastami, descascarillado.					8,190	15,600
	1211.90.91.00.00	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.					57	579
	1509.90.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.					417	1,815
	1512.19.00.00.00	Aceite de girasol o cártamo y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.					986	1,470
	1604.20.91.00.00	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.					27,957	64,663
	1901.10.11.00.00	Preparaciones para la alimentación de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.					32,636	390,110
	1901.20.99.00.90	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, excepto con un contenido de azúcar superior al 65%, en peso.					186	634
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.					9,478	15,145
	1905.32.00.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, (<<gaufrettes>>, <<wafers>>) y <<wafflers>> (<<gaufres>>).					5,463	8,207
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.					161	758
	1905.90.60.00.00	Productos de pastelería congelados.					14	212
	2002.90.21.00.00	Jugos de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 7% pero inferior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).					84	252
	2005.40.00.00.00	Guisantes (arvejas, chicharos), (Pisum sativum), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					5,707	3,539
	2005.51.10.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp. Phaseolus spp.), preparadas con carne, despojos o con embutidos, desvainadas, sin congelar.					560	1,596
	2008.97.19.00.00	Las demás mezclas de frutas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.					472	3,456
	2008.99.90.00.00	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.					191	387
	2009.89.99.00.00	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					69	108
	2103.90.39.00.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.					3,364	16,035
	2106.90.19.00.90	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.					2,000	8,769
	2106.90.80.00.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.					1,495	2,591
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.					3,030	50,945
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.				270	540	400
	2204.10.00.00.10	Champagne.				1,188	2,376	5,376
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				666	1,332	2,000
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.				36	72	168
	2205.10.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.					3,696	14,628
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				2,165	4,330	44,130
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				120,800	241,600	1,705,447
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				17,509	35,018	244,189
	2208.40.10.00.00	Ron.				9,944	19,888	92,950
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				11,409	22,818	105,818
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				62,963	125,926	760,449
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.				34,524	69,048	328,393
	2208.70.00.00.00	Licores.				50,089	100,178	333,142
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				1,723	3,446	38,725
	2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.					49	325
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarrillos (puritos), que contengan tabaco.		15,539	96,284		19,140	123,500
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		26,812	104,508		41,931	253,807
	2403.19.90.00.00	Tabaco para fumar, incluso con sucedáneos de tabaco en cualquier proporción, excepto picadura para hacer cigarrillo.					176	2,520
	2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.					452	5,425

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.					73,529	236,894
	2811.29.90.00.00	Compuestos oxigenados inorgánicos de los elementos no metálicos, excepto dióxido de azufre.					5,442	38,640
	2821.10.00.00.00	Óxidos e hidróxidos de hierro.					5,125	2,000
	2827.20.00.00.00	Cloruro de calcio.					117	960
	2903.71.00.00.00	Clorotrifluorometano.					3,360	16,477
	2916.19.00.00.00	Los demás ácidos monocarboxílicos acíclicos no saturados, sus anhídridos halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.					204	1,937
	2918.11.00.00.00	Ácido láctico, sus sales y sus ésteres.					1,060	3,000
	2929.10.00.00.00	Isocianatos.					75,141	243,171
	2936.27.00.00.00	Vitamina C y sus derivados, sin mezclar.					2,080	2,000
	2936.90.90.00.00	Las demás vitaminas naturales o reproducidos por síntesis incluidos los concentrados naturales y sus derivados mezclados.					30,654	550,577
	3002.20.00.00.00	Vacunas para uso en medicina.					2,780	114,573
	3002.30.00.00.00	Vacunas para uso en veterinaria.					8,919	610,805
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					6,648	428,739
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					33,970	6,240,976
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					10,007	468,860
	3004.31.00.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.					1,170	178,001
	3004.32.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					687	41,643
	3004.39.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					626	1,666
	3004.39.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					50	3,561
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					510	217,971
	3004.90.10.00.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		518	8,231		1,695	293,787
	3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.					402	114,000
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		36	20,570		517,638	72,938,798
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.					1,789	23,065
	3006.20.00.00.00	Reactivos para la determinación de los grupos o de los factores sanguíneos.					815	1,745
	3006.30.20.00.00	Reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente.					1,925	5,495
	3006.60.00.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.					2,412	6,478
	3101.00.00.00.00	Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal.					2,247	12,817
	3105.90.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.					2,881	14,224
	3203.00.00.00.00	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal.					3,835	53,830
	3204.11.11.00.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbatch), sobre soporte de poliolefina.					919	3,145
	3204.11.90.00.00	Colorantes dispersos y preparaciones a base de materias colorantes.					2,311	6,137
	3204.14.90.00.00	Los demás colorantes directos y preparaciones a base de estos colorantes.					810	9,440
	3204.19.19.00.00	Dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbatch), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefina halogenadas y de caucho.					11,757	32,538
	3204.19.90.00.00	Otras materias colorantes orgánicas sintéticas, incluidas las mezclas de dos o más materias colorantes de las subpartidas 3204.11 a 3204.19.					65	2,000
	3206.11.10.00.00	Pigmentos y preparaciones con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca, en polvo.					505	2,400
	3208.10.11.00.10	Pinturas esmalte anticorrosiva, en aerosol de secado al horno, para recubrir láminas metálicas a base de poliésteres.					134	571
	3208.10.11.00.90	Las demás pinturas en aerosol a base de poliésteres.					5,541	26,228
	3208.10.19.00.90	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.					16	129
	3208.20.11.00.00	Pinturas en aerosol a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					1,276	3,524
	3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.					225	1,384
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.					5,558	18,207
	3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					176	902
	3212.90.19.00.00	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas, excepto de aluminio.					1,092	4,591
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).					1,370	5,464
	3213.10.20.00.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.					159	819
	3213.10.90.00.00	Colores ensurtidos, excepto témperas y preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.					75	888
	3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.					72	753
	3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.					3,310	7,020
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carroceros.					86	294
	3214.10.29.00.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.					329	910
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.					700	1,642
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.					3,362	7,751
	3301.19.90.00.00	Otros aceites esenciales de agrios.					430	1,248
	3301.29.30.00.00	Aceites esenciales de lavanda (espliego), o de lavandin.					615	1,225
	3301.90.90.00.00	Los demás aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los <<concretos>> o <<absolutos>>; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.					1,150	10,075

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.					2,051	11,184
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.					1,878	17,088
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					93	15,798
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					1,856	22,666
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					1,807	9,398
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					8,587	37,872
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					462	2,929
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					2,710	5,730
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					71	1,554
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					1,763	26,996
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					15,618	105,288
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.					104	624
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					1,377	5,530
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					73	295
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					5,437	16,896
	3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.					3,363	13,118
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.					1,713	4,320
	3305.90.12.00.00	Pomadas sin perfumar.					15	108
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					3,252	5,466
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					490	1,698
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.					1,738	14,357
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.					185,266	1,816,078
	3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.					136	258
	3306.90.20.00.00	Preparaciones para perfumar el aliento.					912	1,900
	3306.90.90.00.00	Las demás preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.					861	4,937
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.					34	232
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					65	1,798
	3307.10.29.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					153	444
	3307.10.90.00.00	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.					58	268
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					44	218
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.					1,120	2,240
	3307.41.00.00.00	<<Agarbatti>> y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					302	1,435
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					8,963	45,803
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					246	2,700
	3307.90.20.00.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer, papel impregnados, recubiertos o revestidos de maquillaje.					1,140	1,163
	3307.90.30.00.00	Depilatorios.					318	1,537
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					669	1,319
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					5,960	17,695
	3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.					58	133
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).					1,795	4,160
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					2,505	2,274
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					872	2,583
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					92	561
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.					75	128
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					15	124
	3402.11.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario y los líquidos o pastosos.					3,477	9,239
	3402.13.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.					3,189	15,695
	3402.19.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos, excepto para uso agrícola o veterinario, los aniónicos, catiónicos y no iónicos.					10,903	20,669
	3402.20.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.					8,368	7,279
	3402.20.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					189	1,210
	3402.20.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					214	530
	3402.20.21.00.90	Las demás preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.					1,401	7,155
	3402.20.90.00.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.					1,020	1,268
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					825	917
	3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					71,025	33,523
	3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					370	796

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.					441	1,260
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.					263	270
	3403.19.10.00.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.					608	6,265
	3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.					52	259
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.					275	1,080
	3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.					416	2,339
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					1,141	8,780
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lusturar metales.					134	690
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					2,848	12,580
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					3,747	11,363
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					1,556	14,125
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					5,555	21,046
	3506.91.20.00.00	Adhesivo termoplástico a base de copolímeros de estireno- butadieno y resinas hidrocarbonadas con temperatura superior a 75 °C.					10,732	39,062
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.					7,508	45,941
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					4,855	14,180
	3702.10.00.00.00	Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar para rayos X, excepto las de papel, cartón o textiles.					625	14,011
	3703.90.00.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.					118	663
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.					11,819	163,197
	3808.91.92.00.00	Papel matamosca.					60	315
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.					1,339	7,860
	3808.92.20.00.00	Fungicidas para uso agropecuario.					2,169	27,772
	3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.					18,206	189,844
	3808.94.99.00.10	Gel alcoholado.					755	2,303
	3808.94.99.00.30	Desinfectante antibacterial para superficies.						
	3808.94.99.00.90	Los demás desinfectantes.					2,961	59,273
	3808.99.12.00.00	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.					214	1,053
	3808.99.19.00.00	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.					967	3,325
	3808.99.99.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.					341	3,156
	3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.					168	2,070
	3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.					1,628	26,482
	3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.					4,806	9,897
	3822.00.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 o 30.06; materiales de referencia certificados.					2,216	6,710
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.					2,495	5,100
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.					1,173	9,530
	3901.90.00.00.00	Los demás polímeros de etileno en formas primarias.					513	2,508
	3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.					16	150
	3907.20.00.00.00	Los demás poliéteres.					2,048	2,000
	3907.30.00.00.00	Resinas epoxi.					56	356
	3907.40.00.00.00	Policarbonatos.					456	4,933
	3907.69.00.00.00	Los demás poli (tereftalato de etileno) (PET), excepto con un índice deviscosidad superior o igual a 78 ml/g.					1,076	4,615
	3907.99.90.00.00	Otros poliésteres saturados, excepto en solución de estireno.					825	6,620
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.					3,877	23,485
	3910.00.00.00.00	S						

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					12,946	19,525
	3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de cloruro de vinilo.					17,205	39,452
	3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.					3,237	15,848
	3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidos en la nota 9 de este capítulo.					1,863	9,715
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					1,340	9,523
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					6,086	90,466
	3919.90.30.00.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".					30	195
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					6,556	23,584
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.					4,299	17,037
	3920.20.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, sin impresión, estatificadas, reforzadas o combinadas con otros polímeros entre sí, sin metalizar.					56	168
	3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.					1,430	2,813
	3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.					412	1,193
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.					470	3,681
	3920.51.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).					1,369	6,400
	3920.59.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros acrílico, excepto de poli (metacrilato de metilo).					7,238	25,613
	3920.62.29.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión, excepto metalizadas.					441	3,255
	3920.69.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de los demás poliésteres.					1,756	14,250
	3920.92.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poliamidas flexibles.					250	2,524
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					1,732	11,011
	3921.11.10.00.00	Esponjas de fregar, de polímeros de estireno.					163	596
	3921.11.90.00.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.					345	1,588
	3921.12.90.00.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.					2,796	6,193
	3921.13.20.00.00	Planchas esponjosas flexibles, de poliuretanos, excepto de fregar.					476	1,730
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					478	2,552
	3921.14.20.00.00	Láminas impresas de celulosa regenerada.					248	3,894
	3921.14.90.00.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					3,226	18,512
	3921.19.10.00.00	Esponjas de fregar de los demás plásticos.					213	1,384
	3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.					3,058	8,941
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.					39	426
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					6,967	46,496
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					121	1,308
	3922.10.20.00.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.					189	2,294
	3922.10.90.00.10	Fregaderos de plástico.					409	1,025
	3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.					257	926
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					18,919	57,982
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					1,512	10,723
	3923.10.20.00.00	Cubos.					7,571	23,841
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					3,626	12,063
	3923.10.50.00.00	Jaulas para transporte de pollos, canastas para transporte de pollitos.					20	96
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					9,359	29,628
	3923.21.10.00.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo <<Cryo-vac>>), de polímero de etileno.					2,557	24,686
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					14,033	27,361
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.					89	840
	3923.29.20.00.00	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruidas termoencogibles; bolsas coextruidas para cocción de jamones, de los demás plásticos.					1,679	4,834
	3923.29.30.00.00	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de los demás plásticos.					121	521
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardín), de los demás plásticos.					551	3,754
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					20,462	66,885
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					148	1,830
	3923.30.20.00.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.					447	4,351
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					334	2,427
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					3,869	30,860
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.					15	344
	3923.50.40.00.00	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, especiales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; y 28 mm, y tapas reductoras, de plástico.					176	1,376
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					1,989	13,907
	3923.90.50.00.00	Envases tubulares flexibles.					49	468
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					2,000	12,906

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					907	6,730
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					1,444	12,636
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					593	5,325
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					7,094	31,381
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					9,395	57,666
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					5,486	31,640
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					3,686	55,031
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					144,183	628,657
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					27,476	87,710
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					67,958	195,363
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					4,111	27,316
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					7,336	32,838
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					7,814	36,490
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					11,673	49,927
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					18,725	108,139
	3925.10.00.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.					92	585
	3925.30.31.00.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					106	740
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					2,673	16,225
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					726	5,242
	3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.					6,586	18,935
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.					516	5,026
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					78	548
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.					1,812	11,415
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					83,303	349,049
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					118	1,066
	3926.20.12.00.00	Guantes, de plástico.					20	204
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.					1,562	14,664
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					130	1,350
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					7,775	12,076
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					44	619
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					4,095	42,599
	3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.					21,093	76,454
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					9,570	61,076
	3926.90.11.00.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					2,478	6,141
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					3,234	14,044
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					1,426	10,031
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					1,859	21,338
	3926.90.51.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.					18	187
	3926.90.59.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de los demás polímeros, excepto de polímeros de etileno.					73	1,324
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					4,712	21,960
	3926.90.74.00.00	Mallas y telas plásticas propias para la protección contra insectos.					74	139
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.					643	3,651
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					11,684	55,003
	3926.90.91.00.00	Espuma moldeada flexible para fabricar sillas, de plástico.					2,358	32,450
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					5,232	43,467
	3926.90.93.00.00	Cortinas para cuartos fríos, de plástico.					1,033	5,990
	3926.90.96.00.00	Bebedores y comedores para animales, de plástico.					363	3,782
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					1,719	11,194
	3926.90.98.00.00	Bandejas de enraizar o germinar y grapas de amarre o soporte de uso hortícola.					47	324
	3926.90.99.00.10	Bandejas provistas con más de 200 cavidades, utilizadas para la siembra de semillas (almácigos), de plástico.					9,316	43,330
	3926.90.99.00.20	Protectores faciales, de plástico.					2,547	7,607
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					93,297	437,850
	4005.91.90.00.00	Caucho mezclado sin vulcanizar, en formas primarias o en placas, hojas o tiras, excepto caucho con adición de negro de humo o sílice, excepto tiras de caucho sintético.					500	1,000
	4007.00.20.00.00	Cuerdas, de caucho vulcanizado.					740	1,873
	4008.29.19.00.00	Perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					758	2,000
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					4,166	19,565
	4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.					20,038	121,599
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.					10,552	87,852
	4009.32.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.					1,917	6,415
	4009.41.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.					30	271
	4010.12.00.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con materia textil.					1,640	4,920
	4010.19.90.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.					4,238	26,316
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					280	4,219
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera).				14,884	202,262	719,138
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				274	11,451	32,821
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.				25,672	17,608	94,923
	4012.90.19.00.00	Los demás bandajes (llantas macizas o huecas), bandas de rodadura para neumáticos, (llantas neumáticas).					33	300

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4012.90.20.00.00	Protectores <<flaps>> de caucho.					82	434
	4013.20.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.				40,260	7,430	50,812
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					1,319	22,916
	4015.11.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas para cirugía de caucho vulcanizado sin endurecer.					568	2,644
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					3,500	10,500
	4015.19.00.00.90	Los demás guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					503	2,415
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					6,873	27,895
	4016.10.10.00.00	Espojas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					99	1,205
	4016.10.20.00.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					329	1,045
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					86	703
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					7,338	19,852
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					2,004	10,276
	4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.					40	157
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.					102	834
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					3,649	12,747
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					2,137	12,777
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					2,337	10,039
	4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.					13,640	98,477
	4016.99.29.00.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.					222	3,576
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					2,941	17,083
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.					45	894
	4017.00.22.00.00	Artículos de escritorio, de caucho endurecido.					3,400	8,597
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					110	2,192
	4114.10.00.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					662	5,230
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, trallas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					20,811	194,321
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					125	3,558
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					12,434	76,142
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					675	2,063
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					8,312	107,381
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					32,460	382,644
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					9,439	69,892
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					9	576
	4202.32.10.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					2,665	13,920
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					4,150	118,530
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					12	144
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		18,930	68,994		8,276	52,325
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					910	7,833
	4202.91.99.00.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					12	208
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					19,128	266,442
	4202.92.21.00.00	Tabaqueras y estuches para pipas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					35	384
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.					274	1,380
	4202.92.31.00.00	Porta calzados de material textil.					115	856
	4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.					1,232	5,571
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.					282	3,373
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					945	8,679
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					127	547
	4203.21.10.00.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.					87	4,195
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.					240	1,972
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					1,859	12,264
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					941	20,686
	4205.00.91.00.00	Diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras y arandelas, de cuero natural o cuero regenerado.					305	2,016

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4402.90.00.00.00	Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos), de frutos), incluso aglomerado, excepto de bambú.					46	300
	4412.99.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, excepto recubiertas con material plástico decorativo.					13,534	27,631
	4414.00.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.					755	7,046
	4415.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.					11	126
	4417.00.19.00.00	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de madera, excepto de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales.					40	187
	4418.10.00.00.00	Ventanas, puertas vidrieras, y sus marcos y contramarcos de madera.					773	4,752
	4418.20.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.					2,160	8,312
	4418.91.90.00.00	Las demás obras y piezas de carpintería para construcción, de bambú, excepto las molduras y análogos.					219	1,181
	4418.99.10.00.00	Molduras y análogos, excepto de bambú.					24	225
	4419.11.10.00.00	Tablas para cortar de bambú.					141	444
	4419.19.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto paneras, amasadores para pastas, los morteros y sus manos.					103	559
	4420.10.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.					1,413	13,932
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					313	1,149
	4421.91.50.00.00	Persianas venecianas, celosías de madera de bambú.					25	99
	4421.91.99.00.10	Horquillas para colgar ropa, de madera de bambú.					32	113
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					108	280
	4601.29.00.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).					4,198	19,773
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					44	312
	4601.99.00.00.00	Trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, excepto de materia vegetal.					62	336
	4602.12.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>), de roten (ratán).					140	860
	4801.00.99.00.00	Los demás papeles prensa en bobinas (rollos), o en hojas.					1,208	5,431
	4802.56.90.00.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					113	125
	4802.57.90.00.10	Papel soporte para papel carbón (carbónico), de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					412	1,377
	4802.69.30.00.10	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superior a 150 mm, excepto en bobinas (rollos).					426	575
	4802.69.50.00.10	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superior a 150 mm, excepto en bobinas (rollos).					461	1,129
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados (<<crepés>>), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					4,119	5,020
	4804.19.00.00.00	Los demás papeles y cartones para caras (cubiertas), (<<kraftliner>>), excepto crudos.					268	2,000
	4806.10.90.00.00	Los demás papeles y cartones sulfurizados (pergamino vegetal).					164	591
	4808.10.00.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.					31	95
	4808.40.10.00.00	Papel kraft para sacos (bolsas).					214	971
	4808.40.90.00.00	Los demás papeles kraft rizados (<<crepés>>) o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados.					61	473
	4808.90.00.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.					34	354
	4810.13.99.00.10	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, en bobinas (rollos), con impresión, incluso estampado o perforado.					108	349
	4810.39.10.00.00	Los demás papeles y cartones kraft, en tiras o bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar.					141	940
	4810.99.90.00.90	Los demás papeles y cartones estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, excepto el papel multicapas.					32	200
	4811.10.90.00.90	Los demás papeles y cartones alquitranados, embetunados o asfaltados.					157	2,418
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					377	1,374
	4811.90.19.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente.					37	93
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empaquetar o envolver, sin anuncios publicitarios.					232	952
	4811.90.49.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.					62	292
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					1,643	7,537
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					3,894	14,354
	4816.20.90.00.00	Los demás papeles autocopia.					155	1,250
	4816.90.90.00.90	Los demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso de papel, incluso acondicionados en cajas.					438	6,300
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.					1,420	16,192
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					2,083	3,903
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.					2,943	4,145
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					109	525
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					516	4,778
	4818.30.30.00.00	Conjuntos o surtidos de manteles y servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					23	210
	4818.50.20.00.00	Cuellos, pecheros y puños de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					9	126

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.					141	863
	4818.90.10.00.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					179	1,100
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.				23,678		243,227
	4818.90.90.00.90	Las demás prendas de vestir y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		10,938	156,897		353	9,749
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.					769	2,857
	4819.20.10.00.00	Papeles y cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas, incluso impresos, recubiertos o revestidos en las dos caras, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá, la parte interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.					755	2,856
	4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.					1,603	2,875
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.					242	2,204
	4819.30.20.00.00	Sacos (bolsas), para aspiradoras de polvo.					18	157
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					67	558
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					4,309	14,611
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					3,122	11,386
	4819.50.10.00.00	Fundas de papel para ropa.					651	2,000
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,587	5,341
	4820.10.10.00.00	Libros registro de papel o cartón.					3,849	5,596
	4820.10.39.00.00	Talones (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.					32	438
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					2,088	8,270
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					835	3,722
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).					4,030	15,150
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.					2,286	15,328
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					1,229	7,114
	4820.30.20.00.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.					4,981	14,289
	4820.30.40.00.00	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.					278	981
	4820.30.90.00.00	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros), y carpetas.					138	525
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.					56	220
	4821.10.20.00.00	Etiquetas de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía, de papel o cartón, impresas.					2,160	4,320
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					80	869
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.					111	740
	4823.20.00.00.00	Papel y cartón filtro.					59	219
	4823.40.90.00.00	Papel diagrama para aparatos registradores, en bobinas (rollos), hojas o discos, excepto para aparatos vendedores de boletos de carrera de caballos.					63	175
	4823.61.00.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de bambú.					49	192
	4823.69.10.00.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.					154	390
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					822	1,729
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					28	435
	4823.90.59.00.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.					1,511	9,906
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					3,773	8,937
	4823.90.92.00.00	Matrices para imprenta de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					212	699
	4823.90.95.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.					1,728	3,478
	4823.90.99.00.10	Papel kraft natural multicelular (conformado por celdas hexagonales), incluso impregnado.					426	5,217
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					252	960
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.					416	1,024
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.					1,309	7,450
	4902.90.29.00.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.					378	9,162
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					1,583	3,307
	4906.00.00.00.00	Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o similares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (carbónicos), de los planos, dibujos o textos antes mencionados.					86	396
	4908.10.00.00.00	Calcomanías vitrificables.					12	177
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					252	3,743
	4909.00.90.00.00	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.					119	97
	4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.					565	4,852
	4911.10.11.00.00	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.					111	1,381
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.					20	150
	4911.10.20.00.00	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o videopelículas.					22	587
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.					360	3,252
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.					688	2,666
	4911.91.11.00.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.					48	274
	4911.91.19.00.00	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.					410	5,190
	5106.10.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso.					128	1,132
	5106.20.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana inferior al 85% en peso.					641	7,176

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5207.90.00.00.00	Hilados de algodón, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor con un contenido de algodón inferior al 85% en peso.					1,359	12,939
	5209.59.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, estampados, de gramaje superior a 200 g/m2.					1,764	2,150
	5305.00.90.00.00	Coco, abacá (cáñamo de Manila (Musa textilis Nee)), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresados ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas), excepto fibras del género Agave.					504	1,876
	5306.20.90.00.00	Hilados de lino retorcidos o cableados, acondicionados para la venta al por menor.					222	1,752
	5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.					310	2,293
	5402.31.00.00.00	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por hilo sencillo.					1,188	6,561
	5402.32.00.00.00	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título superior a 50 tex por hilo sencillo.					218	1,000
	5402.39.00.00.00	Los demás hilados texturados.					28	919
	5402.44.90.00.00	Otros hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, de elastómeros.					620	3,545
	5402.61.00.00.00	Hilados retorcidos o cableados de nailon o demás poliamidas.					133	649
	5402.69.00.00.00	Los demás hilados retorcidos o cableados.					152	1,032
	5404.19.90.00.00	Otros monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm, excepto de poliamidas, de elastómeros y de polipropileno.					149	1,578
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					41,548	178,993
	5407.52.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, teñidos.					429	2,000
	5407.69.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.					3,689	54,207
	5503.40.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, de polipropileno.					147	450
	5506.10.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura, de nailon o demás poliamidas.					118	360
	5601.22.91.00.00	Filtros de acetato de celulosa.					126	922
	5601.22.99.00.00	Las demás guata y demás artículos de guata de fibras sintéticas o artificiales.					9	116
	5602.10.00.00.00	Filtro punzonado y productos obtenidos mediante costura por cadeneta.					247	1,390
	5602.29.00.00.00	Fieltrros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de las demás materias textiles.					33	866
	5602.90.20.00.00	Fieltrros para tejados, incluso impregnados con asfalto.					142	1,723
	5602.90.90.00.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.					10	237
	5603.92.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 25 g/m2, pero inferior o igual a 70 g/m2.					939	10,336
	5605.00.00.00.00	Hilados metálicos e hilados metalizados, incluso entorchados, constituidos por hilados textiles, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, bien combinados con metal en forma de hilos, tiras o polvo, bien revestidos de metal.					127	531
	5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.					481	3,151
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.					911	3,133
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					414	3,504
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y lber.					419	2,252
	5608.11.90.00.00	Redes confeccionadas para la pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.					359	2,868
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					3,954	22,544
	5608.90.20.00.00	Hamacas de materia textil.					125	836
	5609.00.10.00.00	Cordones de zapatos, (excepto los fabricados con trencillas).					520	5,923
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					1,598	6,953
	5609.00.30.00.00	Aljofifas, estropajos o motas para el fregado o lavado de pisos, etc.					377	1,182
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					1,344	6,451
	5701.90.00.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					532	9,085
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					3,120	6,794
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					3,095	13,549
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					5,259	24,313
	5702.39.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles de fibras vegetales del capítulo 53.					8,036	43,548
	5702.39.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					1,201	7,154
	5702.39.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					24,907	146,305
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					1,072	7,444
	5702.42.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					440	1,315
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					1,128	8,195
	5702.42.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.					25	288
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					13,474	71,353
	5702.49.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.					32	225
	5702.92.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.					1,274	2,000
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					3,328	23,009
	5702.92.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					50	219
	5702.92.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					705	1,998
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					4,308	14,224
	5702.99.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					71	480
	5703.20.10.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					744	1,657

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5703.20.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de nailon o demás poliamidas con mechón insertado.					375	1,297
	5703.20.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionados.					218	424
	5703.20.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado de superficie inferior o igual a 1 m2, incluso confeccionados.					7,224	44,070
	5703.20.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.					3,546	15,490
	5703.30.10.00.00	Alfombras de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					110	404
	5703.30.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño (esterillas para el baño), de las materias textiles sintéticas o de materia textil artificial, con mechón insertado, incluso confeccionadas.					128	1,224
	5703.30.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.					4,181	28,152
	5703.90.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de las demás materias, textiles con mechón insertado.					5,374	37,700
	5703.90.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.					44,089	293,568
	5703.90.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles con mechón insertado, incluso confeccionadas.					2,221	24,176
	5704.10.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie inferior o igual a 0.3 m2.					1,692	6,904
	5705.00.91.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil, incluso confeccionadas que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					452	2,589
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					70,014	431,163
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					2,071	11,936
	5801.33.00.00.00	Los demás terciopelos y felpas por trama de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.					95	1,226
	5801.36.00.00.00	Tejidos de chenilla, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.					136	954
	5801.90.90.00.00	Terciopelo y felpa, excepto los de punto y tejidos de chenilla, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06, de las demás materias textiles.					30	287
	5802.30.29.00.00	Las demás superficies textiles con mechón insertado, de las demás fibras vegetales, excepto de algodón y productos de la partida 57.03.					753	4,531
	5806.10.20.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, para cierre por presión ("velcro"), excepto los artículos de la partida 58.07.					28	360
	5806.10.90.00.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.					95	1,623
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					243	2,634
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					76	696
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					376	4,810
	5808.90.90.00.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					2,175	7,094
	5810.92.90.00.00	Bordados de fibras sintéticas o artificiales, excepto insignias para uniformes.					288	1,250
	5810.99.90.00.00	Bordados de las demás materias textiles, excepto insignias para uniformes.					31	798
	5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.					452	2,149
	5906.99.20.00.00	Telas cauchutadas de franela, excepto de tejidos de punto y las de la partida 59.02.					38	480
	5908.00.00.00.00	Mechas de materia textil tejida, trenzada o de punto, para lámparas, hornillos, mecheros, velas o similares; manguitos de incandescencias y tejidos de punto, tubulares utilizados para su fabricación, incluso impregnados.					117	386
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.					2,863	19,624
	5910.00.00.00.00	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.					6,606	3,549
	5911.90.10.00.00	Juntas, (empaquetaduras), para bombas, motores, etc., arandelas, membranas.					1,589	10,078
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					3,762	63,224
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					24	2,476
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					25,872	232,869
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					10,940	131,130
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.					35	668
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					2,149	47,959
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.					5,523	84,986
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.					795	13,689
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					237	4,334
	6103.29.90.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.					32	216
	6103.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas.					12	264
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					796	19,942
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					195	9,314
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					2,645	35,020
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					152	1,915
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					202	4,265
	6104.19.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					66	1,440
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					1,185	27,264
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					153	3,630
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.					1,084	52,670
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					3,247	38,528
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					16	1,090

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6104.43.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					50	1,430
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					2,314	45,940
	6104.49.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					124	1,465
	6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					5	96
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					65	1,206
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					353	9,259
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					183	5,244
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					7,750	139,689
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					734	30,371
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					91	2,460
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					240	4,068
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					3,110	62,023
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					117	1,994
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					630	5,918
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					138	4,164
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					288	4,112
	6106.90.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					56	867
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					5,337	71,953
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					60,151	502,973
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					7,633	88,922
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					873	18,575
	6107.22.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					342	4,000
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					3,130	51,215
	6107.91.00.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.					5	248
	6108.11.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					735	15,912
	6108.19.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					11	270
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					4,341	97,518
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					3,106	78,313
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					18,421	272,545
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					3,823	53,295
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					42,848	429,005
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					3,739	59,673
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					19	720
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					5,135	70,631
	6108.91.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					138	3,192
	6108.92.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					273	4,030
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.					19,625	266,279
	6109.90.00.00.10	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.					49	4,000
	6109.90.00.00.20	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					10	216
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					8,582	123,942
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					3,158	34,401
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					6,044	75,366
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					109	3,179
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					1,438	25,914
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					20,120	339,576
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.					667	13,019
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					1,230	28,224
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					36,309	641,018
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					1,801	39,510
	6111.30.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto, para bebés, de fibras sintéticas.					102	4,440
	6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.					322	6,565
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					1,860	47,355
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.					14	290
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.					56	1,580
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					2,618	64,471
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					465	6,897
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					709	20,445
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					3,776	91,842
	6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.					6	288
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					71	3,049
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					81	1,555

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6115.29.90.00.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.					83	1,104
	6115.30.00.00.00	Las demás medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					4	300
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					746	15,434
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					3,448	60,332
	6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.					42	426
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					483	5,288
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					2,622	17,184
	6116.99.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.					3,744	13,560
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.					129	11,185
	6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.					414	8,132
	6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lazos.					23	620
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					1,527	31,864
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					219	4,306
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					1,616	36,597
	6201.92.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					3	144
	6201.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					32	899
	6201.99.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					586	7,815
	6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					1,334	22,167
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					2,634	35,762
	6202.92.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					168	2,087
	6202.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					79	1,538
	6202.99.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					7	279
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					1,303	28,217
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					72	1,463
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					5,056	86,499
	6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					1,485	29,638
	6203.33.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de fibras sintéticas.					253	8,537
	6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					90	375
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					647	39,826
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					3,389	44,407
	6203.42.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres y niños, de algodón.					11	324
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					7,671	132,188
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					3,210	71,857
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					18,661	169,258
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					4,645	93,240
	6203.42.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.					3,497	55,890
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					149	3,582
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					2,990	78,028
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					279	7,128
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					211	2,742
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					95	2,384
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					64,321	799,022
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					13,979	262,910
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					12,469	113,406
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					4,398	79,141
	6203.49.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					168	728
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					26,192	294,333
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					1,655	14,933
	6204.13.21.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, hasta talla 6x.					10	122
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					3,944	66,189
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					1,071	30,878
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					290	5,334
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					18,231	223,537
	6204.22.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					144	3,136
	6204.22.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					888	46,252
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					1,649	28,467
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					1,113	21,094
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					16,042	231,467
	6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					339	6,032
	6204.23.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de fibras sintéticas, para niñas.					49	570
	6204.23.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de fibras sintéticas, para niñas.					9	376
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					3,443	68,792

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					11,623	122,865
	6204.29.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					1,073	11,498
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					839	19,805
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					190	4,615
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					3,775	61,006
	6204.29.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					29	948
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					4,193	74,838
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					67	1,730
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					5,329	22,925
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					3,420	78,387
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					28,271	352,009
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					1,628	35,646
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					203	7,846
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					5,089	108,809
	6204.43.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras sintéticas.					25	480
	6204.43.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					3,079	8,737
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.					441	8,880
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					6,396	81,089
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					1,397	23,480
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					547	14,168
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					1,052	21,627
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					143	3,233
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					331	6,473
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.					160	3,077
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					3,795	54,652
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					226	4,342
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					115	3,246
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					328	6,673
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					16,577	266,150
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla (<<denim>>), o tipo <<jeans>>, para niñas hasta talla 16, de algodón.					1,434	34,078
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					696	11,635
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					36,784	497,631
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					4,916	84,620
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					8,381	209,943
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					1,601	23,188
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					30,737	350,065
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					2,106	36,517
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					1,138	16,924
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					34,405	477,461
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					2,031	34,239
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					306	20,375
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					67	1,392
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.					5,054	28,958
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					211	1,089
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					90	661
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					5,694	51,396
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					3,840	128,848
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					700	16,895
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					6,868	142,595
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					809	19,794
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					169	3,234
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					30,765	535,380
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					1,584	39,694
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					1,428	10,700
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					445	8,136
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					4,764	71,683
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					1,821	37,391
	6207.91.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.					2,967	19,876
	6207.91.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.					122	683
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					5,068	50,165
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					32	1,152
	6207.99.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.					963	7,760
	6207.99.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.					796	6,197
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					218	8,088

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albormoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					340	5,938
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.					3,348	26,810
	6208.11.20.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para niñas.					6,384	70,664
	6208.19.10.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.					1,649	13,669
	6208.19.20.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.					3,579	28,205
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					2,492	24,752
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					3,481	32,944
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					12,133	159,253
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albormoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.					84	1,827
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albormoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					253	7,218
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albormoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					4,125	64,915
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					13,844	294,596
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					128	2,207
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					6,149	97,428
	6210.10.10.00.00	Uniformes del tipo mono (overol), desechables, confeccionados de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					2,115	13,221
	6210.10.90.00.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					245	2,150
	6210.20.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					965	3,410
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					10,722	92,111
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					9,277	166,280
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					145	6,641
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					1,449	36,555
	6211.32.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de algodón para hombres o niños.					543	11,000
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					432	3,205
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					89	1,518
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					224	5,321
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					12	109
	6211.49.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.					225	2,800
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					794	19,408
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					11,951	193,223
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					808	17,636
	6212.30.00.00.00	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.					204	3,512
	6212.90.10.00.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.					21	279
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					1,099	32,004
	6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					54	908
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					60	600
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					1,411	53,747
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					17	550
	6216.00.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.					1,851	12,876
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					2,632	14,853
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					23	490
	6217.10.20.00.00	Sobaqueras y hombreras, confeccionadas.					114	593
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					70	934
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					9,862	74,981
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					67	2,079
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					965	8,523
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					24,633	119,048
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.					10,655	57,359
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					4,174	37,620
	6302.22.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.					600	4,052
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					27,197	164,601
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					16,671	137,165
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					41	1,113
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					4,164	25,305
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					9,301	55,360
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					5,582	42,915
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					25,011	122,399
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					7,338	28,287
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					9,737	52,837
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					12,993	70,590
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.					1,266	10,401
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					1,406	6,821
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					229	1,688
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					2,934	22,546
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					12,607	76,376
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					54,284	266,511
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					31,923	148,468
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					12,552	79,635
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					11,456	81,550
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					58,649	394,646
	6303.19.10.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de algodón.					558	7,506
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					29,637	226,698
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					1,560	9,043
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					15,548	126,307

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas;guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					58,315	423,199
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.					622	4,191
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					1,994	20,248
	6304.91.20.00.00	Tapetes, de punto.					605	1,995
	6304.91.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de punto, excepto tapetes, mosquiteros y los de la partida 94.04.					105	1,312
	6304.92.10.00.00	Mosquiteros de algodón, excepto de punto.					55	558
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					481	3,342
	6304.92.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de algodón, excepto de punto, mosquiteros, tapetes y los de la partida 94.04.					2,453	29,127
	6304.93.10.00.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.					713	5,848
	6304.93.20.00.00	Tapetes de fibras sintéticas, excepto de punto.					46	245
	6304.93.90.00.00	Otros artículos de tapicería de fibras sintéticas, excepto de punto y los de la partida 94.04.					3,052	13,118
	6304.99.10.00.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					355	3,594
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					483	5,376
	6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					377	3,984
	6305.10.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del liber de la partida 53.03.					702	21,063
	6305.20.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de algodón.					140	2,750
	6305.90.00.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.					708	5,512
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					2,311	12,301
	6306.19.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.					5,646	34,777
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					3,189	10,011
	6306.29.10.00.00	Tiendas (carpas), de las demás materias textiles, de algodón.					750	2,000
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					3,389	10,548
	6306.90.90.00.00	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar de las demás materias textiles, excepto de algodón.					373	7,308
	6307.10.10.00.00	Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza, de tela sin tejer.					75	1,130
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					1,761	17,387
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					3,381	21,551
	6307.90.10.00.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.					1,061	26,596
	6307.90.21.00.00	Fundas cubre-automóvil.					1,350	4,845
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.					140	1,755
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					2,058	20,832
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					2,170	17,033
	6307.90.30.00.00	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.					27	911
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.					19,848	167,375
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.					290	2,024
	6307.90.99.00.20	Cubre bocas, excepto de telas sin tejer.					3,211	15,221
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					3,665	64,438
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					3,263	26,866
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.					620	1,362
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					851	19,668
	6401.99.10.00.00	Cubre calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					7	804
	6401.99.20.00.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					129	928
	6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto cubre calzado y calzado de deportes.					569	4,216
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					10,827	226,567
	6402.20.10.00.00	Chanclas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					181,062	1,467,756
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					4,932	70,032
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					13,231	158,157
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					7,198	71,177
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					5,699	39,561
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					1,777	19,668
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/20.00 cada par.					3,866	44,327
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/30.00 cada par.					26,755	231,571
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/30.00 cada par.					77	4,233
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/30.00 cada par.					13,045	124,593
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					37,208	487,951
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					1,805	21,540
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					347	7,920

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					1,759	10,851
	6402.99.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					242	8,230
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					8,717	99,931
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.					406	11,136
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					474	8,553
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					67,866	974,749
	6402.99.93.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par, para niños y niñas.					165	1,923
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					136,356	1,374,615
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					2,807	25,251
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					48,867	476,906
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					3,170	38,922
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					4,083	123,801
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					11	546
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					467	8,893
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					2,525	29,569
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					160	7,440
	6403.59.20.00.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.					198	2,403
	6403.59.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					24	204
	6403.59.94.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					3,623	94,228
	6403.59.97.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					2,915	25,420
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					2,405	30,856
	6403.91.20.00.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					1,139	13,419
	6403.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					40	360
	6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					4,240	46,772
	6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					167	1,567
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					132	5,631
	6403.99.20.00.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					515	5,259
	6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					388	3,798
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,572	10,109
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					2,112	30,529
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					9,224	208,740
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					77	4,180
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jovencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					11,392	310,051
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					82	2,928
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					523	19,510
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					50	1,500
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					11,026	313,008
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					380	2,088
	6404.19.91.00.00	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					16	680
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					25,772	416,516
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					61,945	712,619
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					39,292	429,245
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.					38	318
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					9,366	93,836
	6405.20.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.					50	1,061
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.					8,137	202,614
	6406.20.00.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.					3,739	33,436
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					573	12,041
	6504.00.10.00.00	Sombreros de paja o imitación de paja.					75	150

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					33	1,781
	6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.					10	192
	6505.00.10.00.90	Las demás redecillas desechables para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida, excepto para uso médico.					387	8,600
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					92	3,639
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					86	4,783
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					149	5,617
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					213	8,348
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					153	4,010
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					6,893	21,242
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					484	4,713
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					1,548	2,615
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					31	747
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					184	3,047
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					138	2,613
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					294	2,883
	6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.					1,147	5,403
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					5,133	28,586
	6601.91.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas (incluidos los paraguas bastón y artículos similares), con astil o mango telescópico.					853	5,640
	6601.99.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.					42	240
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					4,868	26,786
	6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					408	2,454
	6602.00.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.					63	442
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					10,055	162,062
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					6,378	73,451
	6704.19.00.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.					54	524
	6802.21.00.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.					906	2,160
	6802.23.19.00.00	Los demás artículos para construcción de granito y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.					4,629	9,259
	6802.29.90.00.00	Las demás piedras de talla y sus manufacturas para construcciones simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.					1,446	2,729
	6802.91.21.00.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño de mármol, travertinos y alabastro.					428	2,543
	6802.91.22.00.00	Jaboneros, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios de mármol, travertinos y alabastro.					168	682
	6802.93.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno de granito, excepto las imágenes destinadas al culto.					4,000	2,558
	6802.99.29.00.00	Los demás artículos para usos sanitarios, de higiene o de tocador, de las demás piedras, excepto fregadores, lavabos, tinas de baño, jaboneros, toalleros y portarrollos.					400	1,353
	6802.99.90.00.00	Los demás artículos de las demás piedras.					174	374
	6804.21.00.00.00	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético, aglomerado.					376	1,924
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					6,623	20,370
	6804.30.00.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.					311	411
	6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					2,145	25,166
	6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					495	2,362
	6806.90.00.00.00	Mezclas y manufacturas de materias minerales para aislamiento térmico o acústico o para la absorción del sonido, excepto las de las partidas 68.11, 68.12 o del capítulo 69.					130	2,614
	6809.90.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					711	1,407
	6809.90.20.00.00	Artículos para la construcción de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					35	206
	6813.20.90.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para embragues o cualquier órgano de frotamiento, que contengan amianto (asbesto), excepto para frenos.					986	1,830
	6813.89.00.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias que no contengan amianto (asbesto).					5,094	30,808
	6815.99.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.					5,308	6,340
	6901.00.00.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: <<kieselguhr>>, tripolita, diatomita), o de tierras silíceas análogas.					3,613	18,437
	6904.90.00.00.00	Bovedillas, cubrevigas y artículos similares, de cerámica.					2,315	3,800
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					10,024	15,410
	6909.19.10.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de barro o arcilla ordinaria.					308	883
	6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.					1,168	2,448
	6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.					5,298	7,356
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					64,280	141,546
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					2,310	6,932
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					693	3,652
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					11,727	17,091
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					557	4,086

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					867	7,058
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					842	3,008
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					3,602	21,876
	6914.10.00.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					79	376
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					616	3,700
	7006.00.00.00.00	Vidrio de las partidas 70.03, 70.04 o 70.05, curvado, biselado, grabado, taladrado, esmaltado o trabajado de otro modo, pero, sin enmarcar ni combinar con otras materias.					4,600	13,800
	7007.19.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					1,840	3,160
	7007.21.90.00.00	Otros vidrios de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					4,583	27,500
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					209	2,024
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					3,481	17,002
	7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					1,882	6,868
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					8,265	32,280
	7010.20.00.00.00	Tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio.					37	257
	7010.90.19.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.					340	1,991
	7010.90.21.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio con capacidad superior a 330 cc pero inferior o igual a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					1,826	6,701
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					3,353	5,272
	7010.90.93.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad de 55 cc a 60 cc, para tinta de teñir calzados.					1,291	2,169
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					8,674	25,113
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					23,480	39,657
	7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					420	7,293
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					3,342	22,291
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					513	3,230
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					31,129	67,351
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					5,302	9,978
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					2,478	5,055
	7013.33.00.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					1,269	2,558
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					30,368	75,400
	7013.41.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					74	191
	7013.42.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10-6, por kelvin, entre 0 °C y 300 °C, excepto los de vitrocerámica.					24	177
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					10,410	38,902
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					837	4,820
	7013.99.20.00.00	Artículos de vidrio para oficinas.					120	706
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					5,618	17,774
	7017.20.00.00.00	Artículos para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados de otro vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10-6 por Kelvin entre 0 °C y 300 °C.					50	91
	7018.10.00.00.00	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio.					817	859
	7018.90.00.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).					146	251
	7019.39.90.00.00	Napas, colchones y productos similares, de fibras de vidrio sin tejer.					241	1,120
	7019.59.00.00.00	Los demás tejidos de fibra de vidrio.					1,133	3,400
	7020.00.90.00.90	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.					857	4,937
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).					80	102,642
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).					30	343,945
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					1,364	26,964
	7204.21.00.00.00	Desperdicios y desechos, de acero inoxidable.		79,130	109,788		260	2,000
	7204.29.00.00.00	Desperdicios y desechos, de acero aleados, excepto inoxidable.		20,430	32,565			
	7209.27.00.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, sin chapar ni revestir, sin enrollar, simplemente laminados en frío de espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior o igual a 1 mm.					5,550	6,079
	7217.30.39.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear, revestido de otro metal común, con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso.					47	370
	7219.22.00.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor superior o igual a 4.75 mm, pero inferior o igual a 10 mm.					259	1,584
	7222.30.00.00.00	Las demás barras de acero inoxidable.					59	457
	7228.60.00.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados o sin alear.					2,349	22,748
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					5,933	20,118
	7305.90.90.00.00	Otros tubos (por ejemplo: soldados o remachados), de sección circular con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero.					645	1,291
	7307.11.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados de fundición no maleable.					415	2,000
	7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.					6,525	17,026
	7307.21.00.00.00	Bridas de acero inoxidable.					10	145
	7307.22.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.					98	1,261
	7307.29.00.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.					5,251	8,684

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7307.91.00.00.00	Bridas de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					7,510	16,243
	7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					3,104	52,918
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					15,084	53,516
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					2,547	13,820
	7308.40.90.00.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					120	1,354
	7308.90.40.00.00	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.					7,653	25,175
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					4,599	18,612
	7310.29.90.00.10	Recipiente de acero inoxidable en forma de barril, revestido internamente con barniz, con tapón y dispensador plástico, con capacidad de 5 litros.					40	217
	7310.29.90.00.90	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.					114	892
	7311.00.10.00.00	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano o similares), con capacidad superior a 50 libras de contenido de fundición, hierro o acero.					278	1,492
	7311.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.					1,400	4,362
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.					7,885	23,080
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.					1,379	4,812
	7313.00.20.00.00	Alambre de púas (alambre espigado), de hierro o acero.					670	1,560
	7313.00.90.00.00	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.					41	696
	7314.14.30.00.00	Mallas de ciclón, de acero inoxidable.					2,288	5,664
	7314.14.90.00.00	Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable.					3,117	2,489
	7314.49.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejillas, de hierro o acero.					415	414
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					14,812	75,759
	7315.19.00.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.					580	4,000
	7315.81.00.00.00	Cadenas de eslabones con concrete (travesaño), y sus partes, de hierro o acero.					3,196	23,350
	7315.82.90.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.					1,580	11,910
	7315.89.10.00.00	Cadenas de fundición, hierro o acero, galvanizadas y destinadas a redes de pesca.					90	475
	7315.89.90.00.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.					1,963	8,460
	7315.90.00.00.00	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.					825	4,101
	7317.00.12.00.00	Clavos para calzados, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					5,085	12,618
	7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					1,057	3,947
	7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					6,917	20,415
	7318.12.00.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.					1,304	5,901
	7318.13.00.00.00	Escarpias y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero.					131	394
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					64,714	158,821
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					10,690	31,361
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					7,038	21,603
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					1,571	8,756
	7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.					3,644	39,055
	7318.23.00.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.					458	2,823
	7318.24.00.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.					2,298	6,543
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.					169	1,436
	7319.40.10.00.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.					96	454
	7319.40.90.00.00	Alfileres de hierro o acero, excepto de gancho.					20	234
	7319.90.10.00.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.					12	84
	7319.90.90.00.00	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.					29	190
	7320.20.00.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.					274	1,200
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					5,611	27,907
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					21,115	105,795
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					20,252	70,873
	7321.19.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.					466	1,996
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					7,721	51,199
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					2,582	14,367
	7321.90.90.00.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					3,688	13,918
	7323.91.10.00.10	Asas y mangos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					186	1,261
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					3,234	21,019
	7323.91.90.00.90	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					201	1,072
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					114	1,161
	7323.93.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					2,521	12,822
	7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					39	400
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					1,253	10,359
	7323.94.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de hierro o acero, esmaltados.					145	1,131

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					190	697
	7323.99.90.00.10	Asas y mangos de uso doméstico sus partes, de fundición, de hierro o acero.					273	633
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					1,551	8,240
	7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.					5,817	40,474
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					9,414	58,590
	7325.91.00.00.00	Bolas y artículos similares para molinos, de fundición, de hierro o acero.					144	399
	7325.99.90.00.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.					482	4,953
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					635	4,197
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.					263	1,719
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					7,352	41,218
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.					32	197
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					163	916
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					5,858	28,381
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					34,556	193,904
	7407.10.90.00.00	Las demás barras y perfiles, de cobre refinado.					5,186	43,823
	7408.29.00.00.00	Los demás alambres de aleaciones de cobre.					1,000	2,000
	7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.					2,273	29,044
	7415.10.00.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinchas), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.					11,909	23,509
	7415.33.00.00.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.					3,816	10,430
	7415.39.00.00.00	Los demás artículos roscados, de cobre.					131	1,358
	7419.10.00.00.00	Cadenas y sus partes, de cobre.					147	220
	7508.90.31.00.00	Pernos, tornillos, tuercas, arandelas, alcayatas y otros artículos similares roscados, de níquel.					74	178
	7602.00.00.00.00	Desperdicios y desechos, de aluminio.		14,996	31,250			
	7604.29.90.00.90	Las demás barras, de aleaciones, de aluminio.					400	2,000
	7606.12.20.00.00	Chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0.2 mm, cuadradas o rectangulares.					4,922	4,000
	7606.91.90.00.00	Las demás chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aluminio sin alear, excepto perforadas.					25	315
	7606.92.10.00.00	Las demás chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas, de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.					3,880	21,977
	7607.19.10.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					15,500	43,589
	7607.19.90.00.10	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior a 0.019 mm, impresas, sin soporte.					2,453	7,539
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					5,931	26,216
	7607.20.10.00.00	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					90	1,681
	7607.20.90.00.10	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, recubiertas con adhesivo en una de su cara y con soporte se papel siliconado, con impresión, de espesor inferior o igual a 0.2 mm.					286	1,352
	7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					2,221	13,657
	7608.20.10.00.00	Tubos soldados de aleaciones de aluminio, de diámetro exterior superior a 50 mm.					51	184
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.					1,095	11,452
	7610.10.10.00.00	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas, de aluminio.					6,415	15,587
	7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.					715	5,065
	7610.90.50.00.00	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.					1,650	5,892
	7612.90.91.00.00	Recipientes isotérmicos de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.					36	221
	7613.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados, de aluminio.					16,877	39,594
	7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					94	595
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					47,232	259,053
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					14,967	91,830
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					38,509	269,064
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					14,311	45,675
	7615.10.95.00.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.					456	2,708
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					33,982	157,855
	7615.20.10.00.00	Tinas de baño y fregadores, de aluminio.					411	1,993
	7615.20.30.00.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.					183	1,675
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					13,060	105,414
	7616.10.20.00.00	Remaches tubulares, de aluminio.					27	101
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					236	1,501
	7616.91.00.00.00	Telas metálicas, redes y rejillas de alambre, de aluminio.					113	232
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					85	963
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					448	5,402
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					1,141	6,850
	7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.					152	1,014
	7616.99.91.00.00	Cadenas, cadenas y sus partes, de aluminio.					1,802	4,080
	7616.99.99.00.10	Otros accesorios de aluminio, para el tendido aéreo eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					2,402	1,557
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					4,103	19,713
	7801.10.00.00.00	Plomo refinado en bruto.					889	2,000
	7907.00.62.00.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.					697	4,832
	8003.00.00.00.00	Barras, perfiles y alambres, de estaño.					94	1,728
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					805	4,701
	8201.30.10.00.00	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.					160	456
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					4,674	17,436
	8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederos agrícolas, hortícolas o forestales.					1,182	14,144
	8201.40.10.00.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.					784	5,355

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8201.40.90.00.10	Hachas, hocinos, chusos, cuchillos y cortabananos. uso hortícola.					587	2,617
	8201.40.90.00.20	Machetes.					148	499
	8201.40.90.00.90	Las demás herramientas similares con filo, para uso uso hortícola.					81,236	402,089
	8201.50.00.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.					203	894
	8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.					884	4,694
	8201.90.20.00.00	Horcas de labranza.					204	206
	8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.					96	566
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.					1,520	9,049
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.					614	4,475
	8202.31.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.					497	2,725
	8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.					4,921	31,384
	8202.91.10.00.00	Hojas de sierra rectas para trabajar metal, para arcos de uso manual, de anchura inferior o igual a 13.5 mm, espesor inferior o igual a 0.8 mm y longitud inferior o igual a 310 mm, con 18, 24 o 32 dientes por cada 25.4 mm.					937	2,949
	8202.91.90.00.00	Otras hojas de sierra rectas para trabajar metal.					50	814
	8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.					579	2,099
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					1,847	10,632
	8203.10.90.00.10	Limas planas, para metal.					642	3,918
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.					376	2,811
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.					381	648
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					13,373	67,504
	8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					536	3,034
	8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					615	4,570
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					265	1,521
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					4,641	35,861
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					1,454	10,109
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					755	5,413
	8205.20.11.00.00	Mazas de cocina, de cobre o aleaciones de cobre.					554	1,004
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					13,257	66,315
	8205.20.90.00.00	Martillos.					2,042	5,380
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					2,435	12,456
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					7,173	42,954
	8205.51.10.00.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, de cobre o aleaciones de cobre.					41	352
	8205.51.20.00.00	Portarrolos de pintar de uso doméstico.					867	4,518
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					1,102	4,960
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					1,728	13,101
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.					2,377	16,692
	8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.					852	3,310
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					26,640	148,250
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					2,823	7,184
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					1,408	6,122
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					631	4,316
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					2,371	13,460
	8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.					2,569	20,127
	8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.					16	234
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajear).					371	2,718
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					3,365	43,733
	8207.60.00.00.00	Útiles de escariar o brochar.					11	125
	8207.80.00.00.00	Útiles de tornear.					444	5,581
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.					5,875	30,332
	8208.10.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.					643	4,826
	8208.20.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar madera.					274	2,464
	8208.30.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánico de cocina o máquinas de la industria alimentaria.					12	141
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.					3,834	11,116
	8210.00.10.00.00	Molinos para maíz, principalmente.					2,178	5,886
	8211.10.10.00.00	Surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, para artesanos, excepto los de la partida 82.08.					6	108
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					297	3,993
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					1,253	9,378
	8211.92.10.00.00	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.					85	547
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					7,682	48,538
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					884	9,088
	8211.94.00.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.					164	1,512
	8212.10.10.00.00	Navajas.					598	11,065
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					2,091	28,851
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					14	160
	8212.90.00.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.					111	992
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					1,041	7,892
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					1,480	8,904
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					308	1,910
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					641	3,439
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					1,763	10,742

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					7,636	38,545
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					1,018	9,078
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					543	3,916
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					1,542	7,475
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					11,386	65,853
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.					273	2,082
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					1,675	11,565
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.					5,930	37,185
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					4,393	31,149
	8301.50.00.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.					80	1,116
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.					654	4,093
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					25,563	63,262
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.					17,493	17,161
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					4,090	9,898
	8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.					123	2,826
	8302.41.10.00.00	Portavidrios para celosías con anchos mayores de 4 pulgadas, de metal común.					115	895
	8302.41.30.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.					1,710	1,385
	8302.41.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.					8,106	38,077
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.					14,111	57,443
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					2,454	27,389
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcos, cofres y demás manufacturas de esta clase.					7,142	63,479
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					48,637	262,060
	8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.					2,990	23,842
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					2,273	12,558
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					638	3,315
	8305.10.00.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.					2,156	7,868
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.					318	1,023
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					1,315	4,008
	8305.90.10.00.00	Sujetadores (<<fastener>>) y clips.					2,039	8,507
	8306.10.00.00.00	Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricas, de metal común.					101	752
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					13	112
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					21,805	117,891
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					728	4,046
	8307.90.00.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.					77	824
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					3,967	14,525
	8309.90.20.00.00	Ataduras para cerrar sacos, bolsas, u otros continentes, de metal común.					190	1,729
	8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.					1,075	2,000
	8311.10.10.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.					54	691
	8311.10.90.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.					101	444
	8311.20.00.00.00	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.					892	11,587
	8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.					25	288
	8403.90.00.00.00	Partes de calderas para calefacción central, excepto las de la partida 84.02.					10,427	12,892
	8406.90.00.00.00	Partes para turbinas de vapor.					798	7,454
	8407.21.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.					103	1,530
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					14,196	141,656
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					34,416	352,946
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.					7,151	13,285
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					7,705	26,514
	8412.29.00.00.00	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).					110	1,057
	8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.					310	2,545
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.					2,282	50,957
	8413.20.10.00.00	Bombas manuales para líquidos, para actividad agropecuaria, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					401	2,470
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					3,022	11,242
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					5,580	39,299
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.					71	288
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					12,711	81,051

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					22,186	115,702
	8413.81.10.00.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.					30	236
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					2,144	16,602
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.					3,927	15,716
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.					1,877	14,250
	8413.92.00.00.00	Partes de elevadores para líquidos.					15	384
	8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.					3,421	4,778
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					8,065	46,830
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					12,474	56,784
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					80,265	440,982
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					7,006	56,751
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					11,569	85,090
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					4,411	28,811
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					229	3,195
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					7,802	78,388
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-system>>).					17,982	161,891
	8415.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes.					149	2,000
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					1,327	14,842
	8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.					4,340	68,908
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					11,813	131,414
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					17,456	104,121
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.					9,708	52,271
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					25,478	138,910
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					12,569	52,244
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					484	2,412
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					11,840	64,741
	8418.61.90.00.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					448	2,200
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					4,395	29,571
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					340	3,115
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.					2,288	8,820
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					5,553	97,807
	8419.19.10.00.00	Los demás calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, del tipo industrial, excepto los eléctricos.					180	4,720
	8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.					66	931
	8419.89.10.00.00	Aparatos de torrefacción.					17	149
	8420.10.90.00.00	Las demás calandrias y laminadores, excepto para metal y vidrio.					151	1,173
	8421.12.19.00.00	Secadoras de ropa con capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontada o sin armar.					88	650
	8421.19.90.00.00	Las demás centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas, excepto las de extraer miel.					1,830	18,450
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.		74	5,854		1,273	13,840
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					3,632	25,028
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.					3,755	109,715
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.					2,796	16,899
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.					1,320	43,845
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.					1,667	12,638
	8422.30.90.00.10	Máquinas para llenar y cerrar bolsas plásticas termosellables, con capacidad de llenado inferior o igual a 5 kg, excepto las de llenado automático horizontales y las de cerrado al vacío.					145	6,566
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.					5,422	91,107
	8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.					472	4,927
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).					3,023	6,109
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para cosear bebidas.					8,936	19,219
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					12,374	54,351
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					1,870	10,831

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.					90	198
	8424.10.20.00.00	Extintores sin cargar.					24	216
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					12,275	66,608
	8424.30.10.00.00	Aparatos de chorro de vapor.					2,975	25,500
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					7,536	52,838
	8424.41.20.00.00	Pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 l, con motor.					401	3,280
	8424.41.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, excepto de mochila.					266	1,556
	8424.82.10.00.00	Rociadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, accionados a mano.					865	2,000
	8424.82.90.00.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.					2,992	10,837
	8424.89.10.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					1,032	980
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					5,809	21,981
	8424.90.20.00.00	Partes para extintores.					204	396
	8424.90.91.00.00	Cabezas y monturas de pulverizadores.					81	1,291
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.					2,985	20,456
	8425.11.90.00.00	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.					3,020	19,266
	8425.19.90.00.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.					10,214	46,793
	8425.41.00.00.00	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.					1,180	2,559
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					37,335	110,909
	8425.49.00.00.00	Los demás gatos.					28	98
	8427.90.00.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.					967	1,450
	8428.20.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.					76	654
	8428.33.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.					113	990
	8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.					1,328	9,375
	8428.40.00.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					959	7,022
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.					4,775	10,827
	8429.59.00.00.00	Las demás palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras.					1,820	7,189
	8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.					3,742	17,688
	8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.					4,794	2,150
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.		3,724	39,553		712	2,152
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.					1,002	3,434
	8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.					27	237
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.					978	3,350
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					44,094	171,566
	8432.29.00.00.00	Escarificadores, cultivadores, extirpadores, azadas rotativas (rotocultores), escardadoras y binadoras.					4,939	32,297
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					1,050	10,362
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.					4,051	24,780
	8433.20.00.00.00	Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor.					288	1,450
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.					16,544	98,084
	8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.					21	120
	8434.10.00.00.00	Máquinas de ordeñar.					93	1,086
	8434.90.00.00.00	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.					515	2,573
	8436.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.					40	360
	8436.21.00.00.00	Incubadoras y criadoras.					615	3,943
	8436.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.					6,427	14,100
	8437.10.90.00.00	Otras máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas.					186	4,581
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.					1,822	7,095
	8438.60.10.00.00	Máquinas despulpadoras de frutas.					150	2,898
	8438.60.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.					269	1,750
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.					338	4,000
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.					3,515	13,173
	8440.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos, excepto las partes.					616	2,150
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					1,159	7,851
	8441.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.					105	360
	8442.50.00.00.00	Clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados o pulidos).					180	1,580
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					95,666	742,034
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					3,516	11,896
	8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					70	682
	8443.99.10.00.00	Partes y accesorios de las demás máquinas auxiliares.					5,276	180,700
	8443.99.20.00.00	Partes de máquinas y aparatos de imprimir por clisés, caracteres, chorro de tinta y demás elementos impresores.					2,154	14,150
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					25	1,764

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8443.99.00.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					1,760	31,820
	8445.90.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para la fabricación de hilados textil y máquinas para la preparación de hilados textil para su utilización en las máquinas de las partidas 84.46 u 84.47.					15	1,503
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					8,949	43,547
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					1,790	10,582
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					1,647	8,536
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					2,236	22,715
	8451.30.10.00.00	Prensas para planchar de madera.					84	350
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.					21	363
	8456.11.00.00.00	Máquinas herramientas que operen mediante láser.					314	3,942
	8456.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas por arranque de cualquier materia mediante procesos electroquímicos, haces de electrones, haces iónicos o chorro de plasma.					14,072	94,312
	8457.30.00.00.00	Máquinas de puestos múltiples para trabajar metal.					6,733	20,200
	8459.69.00.00.00	Máquinas de fresar, excepto de control numérico.					495	2,398
	8460.39.00.00.00	Máquinas de afilar, excepto de control numérico.					81	235
	8460.90.00.00.00	Máquinas de desbarbar, pulir o hacer otras operaciones de acabado para metal o cermets, mediante muelas, abrasivos o productos para pulir, excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 84.61.					18,144	63,700
	8461.50.00.00.00	Máquinas de aserrar o trocear.					256	2,835
	8461.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas que trabajen por arranque de metal o cermets, no expresados ni comprendidos en otra parte.					300	3,345
	8462.10.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.					160	439
	8462.29.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, excepto de control numérico.					840	10,832
	8462.39.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de cizallar, excepto las combinadas de cizallar, punzonar y de control numérico.					77	925
	8462.49.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de punzonar o entallar, incluso las combinadas de cizallar y punzonar, excepto de control numérico.					15,191	29,215
	8462.99.00.00.00	Prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente.					1,630	11,500
	8464.20.00.00.00	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.					3,879	22,082
	8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					50	726
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					4,389	38,067
	8465.95.00.00.00	Máquinas de taladrar o mortajar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					70	749
	8465.99.00.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					8,979	38,407
	8466.92.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.65.					189	6,651
	8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.					3,221	19,179
	8467.11.00.00.00	Herramientas rotativas (incluso de percusión), neumáticas.					295	952
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					672	5,780
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					13,405	141,005
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronadoras.					16,881	98,202
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					287	1,773
	8467.81.00.00.00	Sierras o tronadoras de cadena.					163	1,049
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.					921	9,025
	8467.91.00.00.00	Partes de sierras o tronadoras de cadena.					103	640
	8467.92.00.00.00	Partes de herramientas neumáticas.					634	2,670
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.					335	3,973
	8468.10.00.00.00	Sopletes manuales.					92	1,012
	8468.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de gas para soldar.					126	1,311
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.					99	624
	8468.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15.					3,344	12,764
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					583	8,370
	8470.21.00.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.					792	7,372
	8470.29.00.00.00	Las demás máquinas de calcular electrónicas.					353	6,269
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.			2	230	1,354	209,009
	8471.30.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.					10	4,680
	8471.41.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.					867	62,351
	8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.					3,267	919,253
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					1,562	22,119
	8472.30.00.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).					398	2,363
	8472.90.10.00.00	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.					376	2,950
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					4,191	23,308
	8473.21.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de calcular electrónicas de las subpartidas 8470.10, 8470.21 u 8470.29.					1,027	4,702
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					11,059	444,656

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8474.31.90.00.00	Otras hormigoneras y aparatos de amasar mortero, excepto de capacidad inferior o igual a 0,36 m3.					2,678	6,862
	8474.80.10.00.00	Máquinas para la fabricación de Bloques de cemento.					3,240	11,615
	8474.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					1,550	2,657
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					81,410	317,048
	8477.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					1,135	6,263
	8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					1,934	27,620
	8479.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.					314	6,065
	8479.30.00.00.00	Prensas para fabricar tableros de partículas, fibras de madera de otras materias leñosas y demás máquinas y aparatos para trabajar madera o corcho.					30	220
	8479.40.00.00.00	Máquinas de cordelería o cablería.					481	4,010
	8479.60.00.00.00	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.					50	2,000
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.					3,439	9,002
	8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.					9,664	73,870
	8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.					2,409	17,850
	8479.89.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos de uso general.					1,174	5,600
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.					4,773	45,225
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					42,041	112,311
	8480.49.00.00.00	Moldes para metales o carburos metálicos, excepto para el moldeo por inyección o compresión.					310	11,692
	8480.79.00.00.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.					2,326	6,350
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.					2,113	14,336
	8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					942	6,215
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					9,040	65,205
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.					6,652	27,898
	8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.					1,826	7,361
	8481.80.10.00.00	Grifos.					35,701	355,304
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.					16,032	185,581
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					31,121	191,057
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					4,980	25,108
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					40,137	234,937
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.					1,888	27,527
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.					10	419
	8482.50.00.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.					2,330	28,712
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.					60	3,945
	8482.91.00.00.00	Bolas, rodillos y agujas.					197	7,187
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.					6,514	16,108
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.					1,889	13,920
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					1,164	30,333
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.					1,065	4,118
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.					1,090	1,938
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.					647	8,384
	8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.					3,946	4,510
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					1,047	20,654
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					5,489	139,882
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.					176	3,296
	8501.20.00.00.00	Motores universales de potencia superior a 37.5 W.					3,631	35,015
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.					9,251	66,677
	8501.32.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW.					114	2,020
	8501.33.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW.					6,221	20,291
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					4,359	22,446
	8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.					2,046	11,076
	8501.61.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					450	2,176
	8501.64.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 750 kVA.					118	386
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					1,307	5,846
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).					3,926	28,568
	8502.39.00.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.					1,632	17,576
	8502.40.00.00.00	Convertidores rotativos eléctricos.					48	418
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.					1,430	3,083
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.					824	17,177
	8504.22.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA.					135	880
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.					2,644	32,751

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8504.32.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 16 kVA.					251	2,000
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					17,618	257,561
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					823	28,573
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					18,311	128,578
	8505.11.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.					267	2,280
	8505.20.00.00.00	Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos.					1,492	2,000
	8505.90.90.00.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.					109	1,521
	8506.10.19.00.10	Pilas cilíndricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.					92	551
	8506.10.19.00.20	Pilas rectangulares de 15 V, 6 V o 9 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 1,200 g.					16	336
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					57,565	1,048,119
	8506.30.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					259	1,319
	8506.50.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					78	4,000
	8506.90.00.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.					32	460
	8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					666	2,000
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					131	3,694
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					7,604	216,689
	8507.80.00.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.					548	4,166
	8507.90.10.00.00	Separadores para acumuladores eléctricos.					59	580
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					577	10,093
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					2,090	13,176
	8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.					100	2,693
	8508.60.10.00.00	Las demás aspiradoras industriales.					1,295	9,166
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					1,329	12,846
	8508.70.10.00.00	Partes para aspiradoras industriales.					189	1,903
	8508.70.90.00.00	Partes para aspiradoras, excepto industriales.					721	2,631
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					22,006	187,153
	8509.80.11.00.00	Máquinas para cortar en lonchas la carne, queso, etc, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					815	8,204
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					1,232	12,419
	8509.80.91.00.00	Lustradoras de piso para uso doméstico.					286	3,698
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					1,280	10,731
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					343	2,083
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilan, con motor eléctrico incorporado.					1,945	24,155
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					424	7,354
	8510.90.90.00.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.					487	8,466
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					7,178	167,700
	8511.20.00.00.00	Magnetos; dinamomagnetos; volantes magnéticos.					27	241
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.					60	724
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.					1,020	12,843
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.					85	335
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.					12,872	68,466
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					996	13,922
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					4,720	31,161
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.					590	4,065
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					4,199	30,523
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					6,139	49,431
	8513.90.00.00.00	Partes para lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					34	1,177
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					479	9,115
	8515.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.					36	704
	8515.21.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia, total o parcialmente automáticos.					155	730
	8515.39.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.					66	641
	8515.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.					9,149	80,483
	8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.					66	1,113
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					3,595	85,031
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					2,406	14,121
	8516.29.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.					68	129
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					934	13,842
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					539	13,831
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					3,460	26,616
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					28,209	127,571
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					24,235	172,460

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotrémicos para la preparaci3n de caf3 o t3.					10,488	77,452
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotrémicos.					795	6,073
	8516.79.00.00.00	Los dem3s aparatos electrotrémicos.					18,634	156,798
	8516.80.10.00.00	Resistencias calentadoras para planchas el3ctricas.					50	261
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas el3ctricas.					1,298	6,952
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores el3ctricos de agua, de calentamiento instant3neo o acumulaci3n y calentadores el3ctricos de inmersi3n; aparatos el3ctricos para calefacci3n de espacios o suelos; aparatos electrotrémicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadoros o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas el3ctricas; los dem3s aparatos electrotrémicos de uso dom3stico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.					151	2,400
	8517.11.00.00.00	T3lefonos de auricular de auricular inal3mbrico combinado con micr3fono.					286	8,014
	8517.12.00.00.00	T3lefonos m3viles (celulares), y los de otras redes inal3mblicas.		63	47,866		1,374	237,617
	8517.18.00.00.00	T3lefonos, excepto de auricular inal3mbrico combinado con micr3fono, celulares y los de otras redes inal3mblicas.					237	3,441
	8517.61.22.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado.					55	2,925
	8517.61.29.00.00	Los dem3s aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.					1	108
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepci3n, conversi3n y transmisi3n o regeneraci3n de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutaci3n y encaminamiento («switching and routing apparatus»).					16,957	1,564,750
	8517.70.00.00.00	Partes para t3lefonos, incluidos los t3lefonos m3viles (celulares), y los de otras redes inal3mblicas; los dem3s aparatos de transmisi3n o recepci3n de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicaci3n en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisi3n o recepci3n de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					20,823	1,846,770
	8518.10.90.00.00	Los dem3s micr3fonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					74	1,696
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					51,671	369,280
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					20,172	123,450
	8518.29.90.00.00	Los dem3s altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					7,115	69,304
	8518.30.10.00.00	Auriculares para t3lefonos incluidos los t3lefonos m3viles (celulares), y los de otras redes inal3mblicas.					5,257	121,941
	8518.30.90.00.00	Los dem3s auriculares, incluso combinados con micr3fono y juegos o conjuntos constituidos por un micr3fono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					2,340	31,427
	8518.40.90.00.00	Amplificadores el3ctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					1,278	25,215
	8518.50.90.00.00	Equipos el3ctricos para amplificaci3n de sonido, excepto para cinematografía.					914	25,591
	8518.90.00.00.00	Partes para micr3fonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micr3fono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micr3fono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores el3ctricos de audiofrecuencia; equipos el3ctricos para amplificaci3n de sonido					360	4,913
	8519.81.12.00.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magn3tico, excepto tocasasetes.					10,502	81,870
	8519.81.13.00.90	Aparatos para grabaci3n y reproducci3n de sonido, digitales o de casete.					3,134	42,120
	8519.81.19.00.00	Aparatos que utilizan un soporte magn3tico, excepto reproductores de sonido (tocacasetes), para grabaci3n, reproducci3n de sonido, digitales o de casete.					101	234
	8519.81.90.00.00	Los dem3s aparatos que utilizan un soporte 3ptico o semiconductor.					219	2,479
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabaci3n o reproducci3n de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magn3tica.					1,145	12,301
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					217	6,013
	8523.41.00.00.00	Soportes 3pticos sin grabar.					4,869	16,256
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					927	49,405
	8525.50.20.00.00	Aparatos emisores de televisi3n.					9,262	203,385
	8525.50.90.00.00	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusi3n, televisi3n o radioaficionados.					53	2,710
	8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusi3n, televisoras y radioaficionados.					8,033	38,250
	8525.80.20.00.00	C3maras fotogr3ficas digitales y videoc3maras.					2,503	156,442
	8526.10.00.00.00	Aparatos de radar.					33	900
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.					731	8,857
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusi3n que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					1,870	14,861
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusi3n que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos <<kits>>, excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					2,651	22,746
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusi3n que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehiculos autom3viles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					65	1,308
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusi3n que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehiculos autom3viles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos <<kits>>, excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					217	7,630
	8527.91.10.00.00	Aparatos receptores de radiodifusi3n combinados con grabador o reproductor de sonido, para estaciones de radiodifusi3n.					150	877
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusi3n combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusi3n.					7,201	87,957
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusi3n, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					263	3,177
	8528.49.19.00.00	Los dem3s monitores con tubo de rayos cat3dicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					1,217	43,456
	8528.52.12.00.00	Los dem3s monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una m3quina autom3tica para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o <<kits>>.					47	2,962
	8528.52.19.00.00	Los dem3s monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una m3quina autom3tica para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					1,242	40,762
	8528.52.22.00.00	Monitores en blanco y negro o dem3s monocromos de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una m3quina autom3tica para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados(CKD), presentados en juego o <<kits>>.					736	27,612

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8528.52.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					828	7,045
	8528.59.11.00.00	Monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>, excepto los utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					467	7,800
	8528.59.19.00.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					901	24,030
	8528.59.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					2,116	15,677
	8528.62.90.00.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					774	14,617
	8528.71.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no concebidos para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.					4,360	23,400
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					31,787	905,934
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					45,882	1,103,846
	8528.73.90.00.00	Otros aparatos receptores de televisión monocromos, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					1,555	44,791
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					332	1,542
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					139	2,835
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					483	3,220
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					7,318	68,768
	8530.80.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).					2,370	12,600
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					112	4,690
	8531.80.10.00.00	Avisadores sonoros para telefonía o telegrafía (timbres).					5	108
	8531.80.20.00.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.					56	1,084
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.					1,367	13,310
	8531.90.10.00.00	Partes para tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.					148	2,000
	8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.					33	1,747
	8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.					692	6,306
	8532.90.00.00.00	Partes para condensadores eléctricos fijos, variables o ajustables.					792	2,180
	8535.29.00.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.					123	657
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.					1,566	5,072
	8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.					3,768	7,657
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					471	924
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,660	4,065
	8536.20.10.00.00	Disyuntores termomagnéticos al vacío, al aire, en aceite o en plástico moldeado, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.					1,506	27,531
	8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					203	4,300
	8536.30.10.00.00	Supresores de sobretensión transitoria para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					110	1,706
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					4,830	28,272
	8536.41.00.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.					1,457	20,891
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,153	9,072
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					14,580	68,551
	8536.61.00.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					76	415
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					7,703	42,495
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					9,758	155,689
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					304	1,614
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.					945	11,296
	8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					12,553	35,763
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					2,110	53,987
	8537.20.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.					5,615	76,813
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					57	458
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.					1,731	13,020
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades <<sellados>>.					2,135	25,795
	8539.22.90.00.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					49	411

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					4,720	35,967
	8539.31.10.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioletas.					31,864	151,328
	8539.31.20.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.					1,140	23,335
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.					263	5,264
	8539.32.00.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.					168	4,998
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.					1,526	8,428
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.					332	3,041
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					31,141	440,635
	8539.90.90.00.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades <<sellados>>, y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.					7	97
	8540.11.00.00.00	Tubos catódicos para aparatos receptores de televisión, incluso para videomonitores en colores.					94	656
	8541.40.00.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).					3,792	28,058
	8541.50.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores.					671	2,000
	8542.31.19.00.00	Otros circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					231	3,960
	8542.31.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.					5	399
	8542.32.12.00.00	Circuitos con memorias digitales de tecnología bipolar.					671	2,000
	8542.32.19.00.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					6	312
	8542.32.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, con memorias, excepto digitales.					11	1,157
	8543.20.00.00.00	Generadores de señales.					101	1,025
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					2,015	42,498
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					6,874	67,624
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.					2,604	10,599
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					13,180	62,902
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					863	6,337
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					2,277	15,530
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					2,469	15,196
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					4,472	19,680
	8544.49.11.00.00	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.					185	823
	8544.49.13.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					397	3,638
	8544.49.19.00.90	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					143	1,010
	8544.49.20.00.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.					341	1,772
	8544.49.30.00.90	Los demás cables porta-electrodo (para soldadura eléctrica por arco).					304	3,400
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					12,751	290,628
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					168	765
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					2,572	21,368
	8544.60.91.00.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.					1,134	3,256
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.					8,175	66,560
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.					22,461	115,936
	8546.90.00.00.00	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.					83	2,000
	8608.00.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes.					354	2,447
	8701.10.00.00.00	Tractores de un solo eje.				2	1,050	3,540
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					39,215	68,810
	8708.21.00.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					306	1,352
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					15,214	29,576
	8708.30.10.00.00	Guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.					1,638	8,488
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.					30,794	201,975
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					100	120
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					15,104	52,670
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.					19,482	49,475
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					48,115	330,457
	8708.80.10.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.					27	645
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.					61,924	279,895
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					699	4,244
	8708.92.10.00.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					518	2,793
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,110	6,720

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8708.93.31.00.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					438	3,210
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,772	35,987
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					18,694	86,926
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,931	36,502
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					12,619	53,378
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					213	1,410
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.					1,416	9,671
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					246,968	1,733,481
	8711.10.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 cc.					420	737
	8711.20.10.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 50 cc, pero inferior o igual a 125 cc.					179	4,588
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.					150	2,000
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.					2,392	13,858
	8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					5,646	27,761
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					58,343	293,908
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.					14,365	78,265
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					1,983	11,807
	8713.10.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.					112	690
	8713.90.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión.					374	2,300
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					4,661	41,634
	8714.20.00.00.00	Partes y accesorios de sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos.					407	2,160
	8714.92.20.00.00	Ruedas con neumáticos de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					547	3,497
	8714.94.00.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					197	577
	8714.95.00.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					18,714	89,501
	8714.96.00.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					2,412	8,801
	8714.99.20.00.00	Puños (mangos), y parrillas de portaequipaje (incluso para herramientas), de plástico de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					1,905	2,000
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					31,718	169,872
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					22,756	118,639
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					218	1,272
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					4,284	31,249
	8907.10.00.00.00	Balsas inflables.					1,319	8,543
	8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).					651	13,368
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					202	5,143
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					947	13,054
	9002.11.00.00.00	Objetivos para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					1	157
	9002.20.00.00.00	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.					621	4,420
	9002.90.90.00.00	Los demás lentes, prismas y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto espejos ópticos y los de vidrio sin trabajar ópticamente.					8	228
	9003.11.00.00.00	Monturas (armazones), de plástico.					208	3,953
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					150	2,491
	9003.90.00.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.					87	1,993
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					2,100	47,135
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					1,743	18,691
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					6,140	24,381
	9006.52.90.00.00	Cámaras fotográficas, para películas en rollo de anchura inferior a 35 mm, excepto las cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos.					1	115
	9006.61.00.00.00	Aparatos de tubo de descarga para producir destellos (flashes electrónicos).					1,210	2,000
	9006.91.00.00.00	Partes y accesorios de cámaras fotográficas.					17	246
	9008.90.00.00.00	Partes y accesorios para proyectores de imagen fija; ampliadoras o reductoras fotográficas.					103	281
	9010.60.00.00.00	Pantallas de proyección.					3,002	25,854
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					248	1,226
	9015.30.00.00.00	Niveles.					137	1,230
	9015.80.10.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.					322	4,615
	9015.80.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.					208	2,500
	9016.00.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.					85	489
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					1,813	11,883
	9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.					67	1,317
	9017.80.10.00.00	Metros.					5,271	22,907
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					828	6,132
	9018.12.00.00.00	Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica.					749	3,296
	9018.13.00.00.00	Aparatos de diagnóstico de visualización por resonancia magnética.					185	2,881
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).			24	2,307	1,609	8,437
	9018.20.00.00.00	Aparatos de rayos ultravioletas o infrarrojos.					50	2,817

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.					4,030	18,322
	9018.32.00.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.					220	2,660
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.					685	13,523
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.					9,672	40,586
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.					1,880	22,595
	9018.90.90.00.10	Aparatos para succión (uso médico).					255	2,150
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					7,161	187,197
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					3,592	29,335
	9021.10.10.00.00	Calzados ortopédicos.					32	150
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					294	3,203
	9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tabilllas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.					135	2,096
	9022.14.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.					248	37,555
	9022.90.90.00.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos geneadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.					750	2,000
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.		15	3,712		17	1,045
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.		90	9,763		22	259
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.					809	885
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.					126	850
	9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.					2,441	4,262
	9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.					22	258
	9027.80.10.00.00	Instrumentos y aparatos para análisis de sangre.					72	7,140
	9027.80.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.					394	15,420
	9027.90.10.00.00	Partes para instrumentos y aparatos de análisis de sangre.					1,880	2,000
	9027.90.90.00.00	Los demás micrótomos; partes y accesorios.					169	800
	9028.20.00.00.00	Contadores de líquido.					296	7,412
	9028.30.90.00.00	Otros contadores de electricidad.					78	3,850
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					780	13,072
	9030.33.00.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.					282	5,614
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.					86	1,251
	9031.10.00.00.00	Máquinas para equilibrar piezas mecánicas.					2,280	25,000
	9031.20.00.00.00	Bancos de pruebas.					335	4,270
	9031.49.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos, ópticos.					100	3,590
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					3,081	37,059
	9031.90.10.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos de control de obleas (<<wafers>>), o dispositivo, semiconductores, o control de máscaras o retículas utilizadas en la fabricación de dispositivos semiconductores.					140	2,000
	9032.10.00.00.00	Termostatos.					166	2,000
	9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.					3,474	29,336
	9032.81.00.00.00	Instrumentos y aparatos hidráulicos o neumáticos.					8	86
	9032.89.10.00.00	Reguladores de humedad para el almacenamiento de granos agrícolas.					73	2,444
	9032.89.21.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					49	531
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					1,951	23,070
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					661	7,046
	9101.99.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto eléctrico.					31	1,341
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					4,487	92,935
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.					50	17,959
	9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					33	192
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					173	1,478
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					5,062	18,560
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					4,110	27,995
	9113.90.10.00.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.					214	11,003
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.					133	2,926
	9202.10.00.00.00	Instrumentos musicales de arco.					191	5,890
	9202.90.10.00.00	Guitarras					123	1,182
	9205.90.10.00.00	Órganos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lengüetas metálicas libres.					541	4,575
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).					50	632
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					1,248	26,034
	9207.90.00.00.00	Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente, (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones), excepto instrumentos de teclado y acordeones.					734	6,324
	9208.10.00.00.00	Cajas de música.					30	114
	9208.90.20.00.00	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.					3	281
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					195	2,147
	9209.99.99.00.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).					1,168	6,332
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					12,498	100,347
	9401.30.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.					11,197	55,911
	9401.40.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín.					8,256	39,600

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9401.59.00.00.00	Asientos de mimbre o materias similares.					1,822	6,075
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.					856	4,990
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.					485	4,289
	9401.71.10.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, fijas para teatros.					127	2,000
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					6,558	29,091
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					3,974	20,482
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					42,165	127,740
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					15,609	50,366
	9401.90.10.00.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.					2,680	9,979
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.		14,910	23,110		1,264	2,964
	9402.90.12.00.90	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					559	3,972
	9402.90.19.00.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.					1,447	8,523
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					2,311	11,781
	9402.90.99.00.00	Las demás partes para los demás mobiliarios para medicina, cirugía, odontología o veterinaria (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					38	208
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					17,723	52,331
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					4,206	14,377
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					10,635	44,978
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					44,449	147,838
	9403.20.91.00.00	Armarrapidos y tabilllas, armados o no, de metal.					1,406	3,960
	9403.20.92.00.00	Gabinets de baño, de metal.					67	204
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					1,857	29,683
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					8,528	44,766
	9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.					952	1,850
	9403.40.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.					740	1,221
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.					1,380	8,128
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		34,771	108,303		21,561	91,486
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					212	2,350
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					51,508	190,640
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					4,175	10,534
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					9,168	34,859
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					5,084	30,940
	9403.90.10.00.00	Partes para los demás muebles de madera.					90	275
	9403.90.90.00.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.					848	4,749
	9404.10.00.00.00	Somieres.					67	461
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					3,822	25,149
	9404.30.00.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.					101	1,243
	9404.90.11.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, eléctricos.					72	579
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					17,261	129,980
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					34,501	206,461
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					859	5,501
	9405.10.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					29	487
	9405.10.20.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar al techo o a la pared, de materia plástica, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					366	8,316
	9405.10.49.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					567	10,886
	9405.10.51.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.					2,511	11,626
	9405.10.51.00.90	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.					156	1,170
	9405.10.59.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					656	8,371
	9405.10.59.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					19,414	236,262
	9405.10.90.00.10	Las demás lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar en el techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					8,843	77,903
	9405.10.90.00.90	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					4,104	42,547
	9405.20.10.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.					821	5,400
	9405.20.39.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					4,485	28,746
	9405.20.40.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.					1,377	10,761
	9405.20.90.00.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.					2,894	30,575
	9405.30.00.00.00	Guirnalda eléctrica del tipo de las utilizadas en árboles de navidad.					16,037	137,660
	9405.40.20.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado de materia plástica.					111	1,560
	9405.40.50.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.					166	1,794
	9405.40.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.					6,134	41,593
	9405.50.10.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					215	2,324
	9405.50.20.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de paja, mimbre, juncos, cinta de madera o de materias trenzables del capítulo 46.					313	2,227
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					82	946
	9405.91.90.00.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					11	447

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9405.92.90.00.00	Otras partes de plástico para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto los difusores de plástico.					18	128
	9405.99.31.00.00	Partes de metales comunes para lámparas de alumbrado no eléctrico.					43	349
	9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					53	1,858
	9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.					62	887
	9406.90.62.00.00	Invernaderos de aluminio.					652	2,000
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.					4,996	72,841
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					13,871	204,588
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					3,827	54,504
	9503.00.49.00.10	Ojos y narices plásticos de juguetes rellenos.					170	1,189
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					2,064	7,883
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					1,430	14,717
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					1,825	11,715
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					78,788	470,523
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					5,493	100,185
	9503.00.99.00.00	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					75,015	780,297
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.					1,378	4,161
	9504.30.00.00.90	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos (<<bowlings>>).					200	5,200
	9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.					1,831	1,270
	9504.50.00.00.10	Videoconsolas y máquinas de videojuego, que distribuyan premios en efectivo; y los demás que se puedan conectar a un receptor de televisión.					10	539
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					4,408	56,161
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					679	2,498
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.					245	2,784
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					47,877	678,880
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					5,165	62,465
	9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					77	1,304
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.		29	1,507		241	2,063
	9506.39.00.00.00	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.					3,234	6,870
	9506.40.10.00.00	Mesas para jugar tenis.					3,150	12,275
	9506.40.90.00.00	Otros artículos y material para tenis de mesa.					363	2,555
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.					396	5,500
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					129	2,401
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.					19	112
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					8,124	51,813
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					3,609	29,945
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					2,649	23,432
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					271,236	1,012,116
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					6,819	39,412
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					151,435	644,765
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					22,862	90,547
	9507.10.00.00.00	Cañas de pescar.					38	392
	9507.20.00.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).					5,728	86,986
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					4,643	12,421
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					1,188	5,429
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					1,450	11,457
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					132	2,530
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					8,462	60,453
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					3,404	21,403
	9603.40.30.00.00	Portarrodillo de pintar.					400	2,154
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.					2,850	18,766
	9603.50.90.00.00	Cepillos que constituyan partes de aparatos o vehículos.					13	195
	9603.90.19.00.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.					70	398
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofías o estropajos.					67,416	67,566
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					1,580	9,494
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					18,672	36,210
	9603.90.61.00.10	Escobillas para lápiz borrador, de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					9,465	19,760
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).					64	247
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					4,785	14,905
	9603.90.69.00.10	Escobillas para lápiz borrador, excepto de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					132	764
	9603.90.69.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.					36	105
	9603.90.70.00.00	Plumeros y sacudidores similares.					455	2,414
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.					2,447	9,041
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					390	2,080
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexibles análogas.					1,585	5,950
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					630	6,351

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Turquía	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					2,356	14,222
	9604.00.90.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano.					65	551
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					63	761
	9606.10.00.00.00	Botones de presión y sus partes.					339	2,000
	9606.22.00.00.00	Botones de metal común, sin forrar con materia textil.					718	2,379
	9606.29.00.00.00	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.					12	280
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					3,756	48,195
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					4,789	52,047
	9608.30.90.00.00	Otras estilográficas y demás plumas, excepto para dibujar con tinta china.					95	241
	9608.60.00.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.					186	875
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.					424	2,377
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					548	2,908
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					1,097	6,037
	9609.90.10.00.00	Tizas para escribir o dibujar.					4,124	7,224
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					3,031	16,810
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					12,007	52,953
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.					680	3,604
	9612.10.90.00.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.					22	110
	9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.					188	2,433
	9614.00.90.00.00	Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros), o cigarrillos, y sus partes, excepto boquillas para pipas.					781	4,078
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					56	985
	9615.19.10.00.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.					51	478
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					379	4,767
	9615.90.10.00.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					91	1,459
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					1,553	25,958
	9616.10.00.00.00	Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas.		202	9,441		782	1,715
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					12	158
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					6,880	31,262
	9618.00.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					2,975	28,863
	9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.					230	958
	9619.00.29.00.00	Los demás pañales, incluso para adultos.					655	3,386
	9619.00.50.00.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.					10,853	31,580
	9801.00.00.00.00	Menaje de casa.					500	3,658
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.					232	1,150
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.					210	178
	0409.00.00.00.00	Miel natural.		9,299,327	78,880,612		342,569	6,516,458
	0806.20.00.00.00	Uvas secas, incluidas las pasas.		798	2,481			
	0902.30.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.		76	324			
	0909.21.00.00.00	Semillas de cilantro, sin triturar ni pulverizar.		501	6,237			
	1101.00.00.00.00	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), excepto enriquecida.		50	253			
	1507.90.00.00.00	Acete de soja (soya), y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		1,300	4,452			
	1512.19.00.00.00	Acete de girasol o cártamo y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		19,838	26,075			
	1602.49.12.00.00	Jamonadas en envases menores a 1 kilo neto, envasadas herméticamente o al vacío.		26,400	44,601			
	1702.60.90.00.00	Otras fructosas y jarabe de fructosa, con un contenido de fructosa, sobre producto seco, superior al 50% en peso, excepto el azúcar invertido.		2,254	30,694			
	1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.		7,288	133,106			
	1806.10.00.00.90	Los demás cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.		41,077	87,416			
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.		296	1,650			
	1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.		146,272	305,507			
	1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.		28,860	61,055			
	1901.20.99.00.00	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, excepto con un contenido de azúcar superior al 65%, en peso.		55,150	97,234			
	1901.90.90.00.90	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte.		7,610	11,991			
	1902.19.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.		7,413	15,000			
	1902.30.00.00.00	Las demás pastas alimenticias.		58,732	54,066			
	1904.10.10.00.00	Palomitas de maíz (<<pop-com>>).		128,247	80,062			
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.		401	1,946			
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.		43,037	109,990			
	1905.90.90.00.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.		685	3,848			
	2001.10.00.00.00	Pepinos y pepinillos, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.		9,415	17,203			
	2001.90.49.00.00	Pimientos preparados o conservados en vinagre o en ácido acético, excepto dulces.		10,479	13,065			
	2001.90.70.00.00	Encurtidos de surtidos de hortalizas, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.		5,655	7,686			
	2005.20.20.00.00	Papas (patatas), preparaciones a base de papa, distintos a los productos de la partida 11.05, sin congelar.		885	7,931			
	2005.51.10.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp. Phaseolus spp.), preparadas con carne, despojos o con embutidos, desvainadas, sin congelar.		122	402			
	2007.99.90.00.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		3,000	2,118			
				188	526			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2008.11.90.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.		20	275			
	2009.19.10.00.00	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, concentrado.		232	1,020			
	2009.19.90.00.00	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto concentrado.		32,234	20,536			
	2009.39.00.00.00	Jugo de cualquier otro agrio (cítrico), (excepto naranja, toronja o pomelo), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		150	262			
	2009.89.33.00.00	Concentrado de jugo de melocotón o durazno, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		15,450	9,755			
	2009.89.91.00.20	Jugos de mango sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		421	279			
	2009.89.91.00.90	Jugos de frutas tropicales sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		971	9,984			
	2009.89.94.00.00	Jugos de pera sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		512	3,003			
	2009.90.40.00.00	Mezclas de jugos de manzana y uva, con solo la adición de vitamina "C" (ácido ascórbico), sin otro aditivo ni preservativo, sin concentrar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		2,474	6,438			
	2101.12.20.00.00	Café instantáneo a base de preparaciones de extractos, esencias o concentrados o a base de café.		131	1,264			
	2102.30.00.00.00	Polvos preparados para esponjar masas (polvos para hornear).		3,918	12,974			
	2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.		260	938			
	2104.10.21.00.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas de pollo con fideos u otras pastas alimenticias, excepto aquellas que contengan fideos precocidos deshidratados de tipo oriental.		13,320	19,169			
	2104.10.29.00.00	Las demás, sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas.		2,211	3,021			
	2106.90.14.00.90	Jarabes, siropes o concentrados de sabor natural de fresa, excepto para las bebidas gaseosas.		1,064	2,884			
	2106.90.30.00.00	Polvos para helados.		600	2,083			
	2106.90.41.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.		1,641	4,691			
	2106.90.49.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, excepto azucarados o edulcorados de otro modo.		554	1,473			
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		6,079	15,318			
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.		104,210	22,521			
	2201.90.20.00.00	Agua potable.		20,000	2,735			
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosas.		28,573	47,640			
	2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.		11,344	7,116			
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	21,888	43,776	32,207			
	2209.00.00.00.00	Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético.		1,703	1,312			
	2402.20.00.00.00	Cigarillos que contengan tabaco.		28,030	209,000		15,540	126,000
	2403.19.90.00.00	Tabaco para fumar, incluso con sucedáneos de tabaco en cualquier proporción, excepto picadura para hacer cigarillo.		72,785	779,423			
	2836.30.00.00.00	Hidrogenocarbonato (bicarbonato), de sodio.		60	119			
	2936.29.00.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.		175	9,516			
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		1,043	64,885			
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		92,646	5,357,972			
	3207.10.00.00.00	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, preparaciones similares.		4,679	178,734			
	3208.10.19.00.90	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.		1,004	48,587			
	3208.10.29.00.90	Barnices a base de poliésteres, excepto para cueros, instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.		2,918	44,173			
	3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.		312,633	1,540,726			
	3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.		7,850	30,998			
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carroceros.		4,865	26,180			
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.		1,358	6,278			
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/4.43 el litro.		20,765	49,459			
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/4.43 el litro.		724	3,652			
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/30.00 el kilo bruto.		507	11,009			
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.		730	8,344			
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		174	5,849			
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		6,591	13,307			
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).		5,382	11,795			
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		75,413	192,554			
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.		752	3,628			
	3305.90.12.00.00	Pomadas sin perfumar.		13,706	67,115			
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		11,170	65,377			
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.		1,220	4,750			
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		48,363	221,541			
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.		8,187	21,329			
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.		11,155	33,888			
	3307.90.10.00.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.		2,277	11,079			
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		22,792	41,762			
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		66,022	88,955			
	3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.		3,810	15,825			
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).		119,638	218,382			
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.		73,308	75,048			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.		1,189	9,291			
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.		95,825	65,117			
	3401.20.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.		1,156	1,684			
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.		16,278	49,673			
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		70,242	57,844			
	3402.19.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos, excepto para uso agrícola o veterinario, los aniónicos, catiónicos y no iónicos.		15,046	18,716			
	3402.20.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.		5,767	17,958			
	3402.20.12.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.		852	1,795			
	3402.20.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.		1,040	5,460			
	3402.20.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.		6,909	9,418			
	3402.20.21.00.90	Las demás preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.		2,610	11,700			
	3402.20.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.					2,828	1,940
	3402.90.10.00.00	Agentes adyuvantes para el teñido y avivado de textiles.		203	2,532			
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.		25,577	27,303		2,467	1,097
	3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.		139,995	94,181			
	3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.		12,082	23,939			
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.		4,527	13,506			
	3405.20.00.00.00	Encáusticos y preparaciones similares para la conservación de muebles de madera, parqués u otras manufacturas de madera.		202	2,636			
	3405.90.20.00.00	Preparaciones para lustrar metales.		205	3,018			
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.		319	611			
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.		10,672	21,862			
	3808.94.99.00.10	Gel alcoholado.					16,921	79,588
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.		15,020	56,742		25,000	36,750
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.		216	1,047			
	3918.10.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.		4,016	27,419			
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.		700	5,047			
	3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de cloruro de vinilo.		500	2,891			
	3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.		200	2,099			
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		72	649			
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.		8,505	19,947			
	3921.11.10.00.00	Esponjas de fregar, de polímeros de estireno.		266	1,456			
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.		263	568			
	3922.10.12.00.00	Bañeras de fibras de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.		116	461			
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.		2,474	9,906			
	3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.		492	1,748			
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.		1,579	6,977			
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.		970	13,081			
	3923.10.10.00.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.		38	208			
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.		1,020	5,147			
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.		21	392			
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.		161	263			
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).		157	820			
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.		5,453	34,676			
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.		855	5,607			
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.		1,200	8,283			
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		2,051	10,630			
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.		904	5,583			
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.		224	1,361			
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.		31	96			
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.		3,261	12,915			
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.		199	593			
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.		23,804	92,551			
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		902,322	3,131,707			
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.		15,218	49,499			
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.		80,281	193,912			
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estopajos de fregar, de plástico.		4,722	46,976			
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.		766,042	1,561,410			
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.		3,028	10,371			
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.		13,437	81,657			
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		17,064	57,663			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.		315	2,156			
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.		1,399	5,081			
	3925.90.90.00.00	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.		246	1,338			
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		2,424	6,415			
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.		3,068	37,743			
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.		51,541	80,513			
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		138	3,412			
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.		1,158	3,273			
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.		52	998			
	3926.90.99.00.00	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		391,777	1,204,135			
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera).	1,420	16,836	74,017			
	4011.70.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales.	106	5,618	18,194			
	4011.80.99.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.		12,409	47,076			
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		3,157	27,857			
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.		173	809			
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		32	477			
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.		1,081	1,742			
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		988	6,457		545	4,905
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.		7,271	34,289			
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.		406	4,951			
	4202.92.31.00.00	Porta calzados de material textil.		219	3,762			
	4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.		35	374			
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.		250	1,299			
	4402.90.00.00.00	Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos), de frutos), incluso aglomerado, excepto de bambú.		160	396			
	4418.91.10.00.00	Molduras y análogos de bambú.		3,729	12,924			
	4418.99.90.00.00	Las demás obras y piezas de carpintería para construcción, excepto las molduras y análogos de bambú.		1,351	190			
	4420.10.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.		862	6,596			
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>).		12,046	37,790			
	4803.00.10.00.00	Guata de celulosa y napas de fibras de celulosa coloreadas, llamadas faciales (<<tissues>>), incluso presentadas en bobinas (rollos), o en hojas.		949	3,338			
	4803.00.20.00.00	Papel del tipo utilizado para papel higiénico, impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.		1,036	2,865			
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados (<<crepés>>), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.		48,160	77,566			
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.		9,011	41,829			
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.		127,524	279,372			
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		14,601	23,863			
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.		252,739	537,468			
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		18,054	37,213			
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					2,192	51,244
	4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.		44	180			
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		607	2,335			
	4819.60.00.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		73	337			
	4823.61.00.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de bambú.		1,726	4,734			
	4823.69.10.00.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.		5,686	22,355			
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.		344	1,453			
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.		42	327			
	4823.90.59.00.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.		135	1,289			
	4823.90.80.00.00	Tapas para envases de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.		1,720	4,328			
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.		76	2,251			
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		350	4,406			
	4911.10.19.00.10	Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios.		167	573			
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.		55	186			
	5106.20.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana inferior al 85% en peso.		7,762	71,934			
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.		1,684	2,644			
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.		81	573			
	5609.00.30.00.00	Aljofifas, estropajos o motas para el fregado o lavado de pisos, etc.		32	185			
	5702.42.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.		11,360	18,611			
	5702.49.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.		3,400	53,876			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5703.90.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles con mechón insertado, incluso confeccionadas.					2,329	13,805
	5906.99.20.00.00	Telas cauchutadas de franela, excepto de tejidos de punto y las de la partida 59.02.					13,739	101,417
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		8,606	77,032			
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.		2	134			
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					12	134
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.		35	1,589			
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.		221	4,127			
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.		1,445	15,769			
	6104.49.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de las demás materias textiles.		510	5,471			
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		98	2,443			
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		1,579	16,762			
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		882	12,215			
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		906	7,217			
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.		3,350	129,636			
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		757	10,985			
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		4,420	9,747			
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.		600	874			
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.		8,470	72,307			
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		593	4,932			
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.		2,710	21,026			
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					1,488	11,308
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					31	1,371
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.		16,289	334,581		10	511
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		2,637	4,938			
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.		9,656	6,779			
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.		6,580	95,603			
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		5,500	30,202			
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		60	2,232			
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		1,250	1,997		72	4,349
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		375	698			
	6111.30.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto, para bebés, de fibras sintéticas.		9,150	142,819			
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.		68	2,909			
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.		185	4,044			
	6115.29.90.00.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.		3,350	18,268			
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.		15,743	227,578			
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.		2,435	57,322			
	6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.		44	480			
	6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.		1,250	8,028			
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		11,219	189,955			
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					40	1,013
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		1,289	11,633		481	16,979
	6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.		3,826	53,427			
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.		29	1,350			
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.		11,514	127,163			
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.		20,081	259,656			
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					14	745
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		459	7,964		40	949
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		140	10,070			
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.		3,265	45,356			
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.		58	810			
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					669	33,355
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.		192	2,968			
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		12,194	122,578		227	5,708
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		7,476	182,411			
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.		106,460	632,160			
	6204.13.29.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6x.		1,071	22,937			
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.		2,178	5,365			
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.		37	262			
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.		12,075	58,140			
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.		23,911	130,721			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.		3,826	23,394			
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.		11,592	158,120			
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					58	2,541
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		208	4,279			
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.		249	3,072			
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					93	1,749
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.		1,001	2,698			
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezcilla (<<denim>>), o tipo <<jeans>>, para niñas hasta talla 16, de algodón.		181	461			
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		8,798	33,884			
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		737	3,237			
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					187	5,482
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		6,974	47,141			
	6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.		72	4,554			
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.		3,265	45,356			
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					43	3,932
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		15	682			
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		20,866	220,019		60	5,130
	6207.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.		52	331			
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.		322	840			
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.		5,488	249,282			
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.		740	40,779			
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.		25	162			
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.		624	30,155			
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		2,734	71,640			
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.		5,681	78,925		186	1,860
	6210.10.90.00.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.		6,610	69,193		6,610	68,904
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		4,529	24,534			
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		3,203	238,135			
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.		838	3,119			
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.		20	919			
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.		130	5,063			
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		486	14,025			
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.		28,320	430,185			
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.		428	2,026			
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.		317,412	1,780,187		17,129	121,467
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.		112,051	456,744		7,920	33,572
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.		31,300	141,338			
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.		102,840	483,286			
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.		37,155	169,848			
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.		79	995			
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.		281	6,517			
	6304.93.10.00.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.		32	218			
	6305.33.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.		9,765	12,389			
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					2,682	98,508
	6402.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					10,070	268,463
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		75,539	439,530		5,294	30,102
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.		1,169	26,381			
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					1,129	9,684
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					243	2,340
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		767	18,505			
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					14	168
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					1,137	6,817
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					200	810
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					5,141	231,336
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					334	3,150
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					13	156
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.		6,196	40,334			
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		182	3,124			
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					131	1,188
	6403.51.50.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					546	22,257
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					8,679	284,860

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		180	3,284			
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.				913		12,936
	6404.19.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.				218		2,349
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.		122	658			
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.		49,853	102,861			
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.		611	2,996			
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.		13,440	33,824			
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.		5,000	33,832			
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.		156	809			
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.		40	386			
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.		7,092	49,180			
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.		1,064	4,499		2,245	3,878
	7010.90.19.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.		2,950	11,705			
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.		13,574	21,575			
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.		38,894	95,949			
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		488,629	1,015,103			
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		145,176	309,728			
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.		54,769	119,968			
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.		69,969	189,717			
	7013.33.00.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.		821	1,831			
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.		179,542	317,275			
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.		201,451	455,403			
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		536	1,202			
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.		1,728	7,504			
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.		6,446	14,857			
	7108.12.00.00.00	Oro, incluido el oro platinado de las demás formas en bruto, para uso no monetario.				62		1,261,502
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).		4,279	3,975,508	101		44,100
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		2,139	38,883,433	179		3,001,428
	7117.11.00.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.		70	61,569			
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		204	133,167			
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.		2,704	535			
	7315.19.00.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.		3,204	15,514			
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		121,913	465,398			
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		261	8,585			
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.		96	216			
	7323.93.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		98	609			
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		255	4,097			
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.		497	4,122			
	7323.99.90.00.10	Asas y mangos de uso doméstico sus partes, de fundición, de hierro o acero.		18,286	48,861			
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.		122	374			
	7604.29.90.00.90	Las demás barras, de aleaciones, de aluminio.		14,743	86,994			
	7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.		15,150	48,146			
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).		36,079	221,423			
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.		6,799	48,417			
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.		1,161	554			
	7615.10.95.00.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.				700		992
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.		52,679	151,291			
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.		207	2,168			
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.		3,054	22,654			
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.		1,329	9,128			
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.		1,844	5,208			
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.		69	2,172			
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.		268	2,358			
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).		29	210			
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.		1,444	19,235			
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.		3,068	31,596			
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.		240	416			
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.		1,053	7,195			
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.		11,763	72,858			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.		627	2,444			
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.		1,999	9,274			
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		14,065	143,502			
	8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.		226	4,955			
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.		144	281			
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.		38	260			
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.		38	249			
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.		2	148			
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.		912	5,099			
	8422.30.10.00.00	Máquinas y aparatos para gasear bebidas.		36	176			
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.		7,911	30,477			
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.		281	2,225			
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		680	1,126			
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.		211	3,164			
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.		195	9,606			
	8473.29.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.		1	385			
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		4,400	8,740			
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.		1,146	8,086			
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		270	938			
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.		2,850	20,159			
	8502.12.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.		2,520	20,438			
	8506.90.00.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.		581	11,408			
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.		1,335	18,739			
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.		2,178	6,996			
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.		25,103	104,677			
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.		80	1,420			
	8525.50.20.00.00	Aparatos emisores de televisión.		11	130			
	8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		1,555	3,931			
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		770	14,172			
	8539.31.20.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.					9,385	26,151
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		96	5,887			
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		174	4,160			
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		40	2,302			
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		2,188	9,457			
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		12,203	62,697			
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		2,240	26,305			
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.		910	3,102			
	9024.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: madera, textil, papel, plástico).		192	3,538			
	9024.90.00.00.00	Partes y accesorios para máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: metal, madera, textil, papel, plástico).		31	2,354			
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		168	8,400			
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		1	142		567	132,034
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.		2,937	10,084			
	9304.00.00.00.00	Las demás armas, (por ejemplo: armas largas y pistolas, de muelle (resortes), aire comprimido o gas, porras), excepto las de la partida 93.07.		7,220	50,663			
	9401.59.00.00.00	Asientos de mimbre o materias similares.		34,425	83,836			
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.		1,240	6,306			
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.		4,600	17,599		150	714
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.		1,814	16,631			
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.		49,169	87,657			
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).		357,364	589,622			
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.		13,450	89,157		163,280	283,264
	9402.90.12.00.90	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.		10,360	78,519			
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.		131,936	192,237			
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.		35	146			
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.		1,314	4,686			
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		206,405	381,817			
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.		75,618	112,541			
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.		220	615			
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		64,453	278,622		2,000	29,659
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.		112,800	246,873			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Ucrania	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.		9,208	25,015			
	9403.90.90.00.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.		80	436			
	9404.10.00.00.00	Somieres.		24	102			
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.		5,806	30,846			
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					255	181
	9405.10.20.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar al techo o a la pared, de materia plástica, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		8,377	24,712			
	9405.10.59.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		400	3,790			
	9405.20.40.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.					2,000	4,276
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.		28,220	179,058			
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.		22,255	98,174			
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.		145	166			
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		41,731	211,188			
	9506.40.10.00.00	Mesas para jugar tenis.					7,970	15,350
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.		225	1,190			
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.		17	874			
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofías o estropajos.		527	7,012			
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.		2,234	16,058			
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.		285	899			
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).		55	1,247			
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.		813	3,012			
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.		100	691			
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.		1,566	7,429			
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.		547	18,514			
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).		2,572	16,094			
	9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.		529	1,328			
	9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.		9,610	37,007			
	9619.00.29.00.00	Los demás pañales, incluso para adultos.		28,705	110,046			
	9619.00.41.00.00	Artículos higiénicos similares, de tejidos de algodón, para bebés, excepto de tejido de punto.		2,702	3,478			
	9619.00.49.00.00	Los demás artículos higiénicos similares, excepto de tejido de punto de algodón para bebés.		7,311	24,974			
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.		7	666			
Uruguay	1512.19.00.00.00	Aceite de girasol o cártamo y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		226,163	214,245			
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.		27,609	41,919			
	4821.10.20.00.00	Etiquetas de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía, de papel o cartón, impresas.	94,752	189,504	147,954			
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		131	5,779			
	1006.30.10.00.90	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado tipo parbolizado (<<parboiled rice>>), excepto en envases inferiores o igual a 2 kilos netos.		8,919	18,593			
	1006.30.90.00.00	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado, excepto tipo parbolizado (<<parboiled rice>>).		1,335,776	28,367,440		4,878,751	66,152,256
	1302.39.00.00.00	Mucílago y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados.					2,090	17,130
	1604.13.00.00.00	Sardinias, sardinelas y espadines enteras o en trozos, excepto las picadas.		55,315	58,151			
	1604.14.90.00.00	Listados y bonitos (Sarda spp.), enteros o en trozos, excepto picado.					136	642
	1604.20.91.00.00	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.					463	2,524
	1605.53.00.00.00	Mejillones, preparadas o conservadas.					100	448
	1605.54.00.00.00	Jibias, globitos, calamares y potas, preparadas o conservadas.					250	1,305
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.					759	2,279
	1902.19.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.					76	837
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.					111	171
	1905.90.90.00.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.					225	669
	2003.90.10.00.00	Trufas, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético).					379	3,808
	2005.20.10.00.00	Papas fritas.					92	1,920
	2006.00.00.00.00	Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitadas con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).					6,637	29,672
	2008.11.10.00.00	Mantequilla de maní (manteca de cacahuates).					97	928
	2008.19.12.00.00	Mezclas con maní (cacahuete), como ingredientes de mayor proporción por peso, tostados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.					175	1,052
	2008.19.19.00.00	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.					1,663	8,812
	2008.19.90.00.00	Los demás frutos de cáscara y demás semillas, incluso mezclados entre sí, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante no expresados ni comprendidos en otra parte.					1,017	9,464
	2106.90.11.00.00	Jarabe o sirope, de sabor natural o artificial, para bebidas gaseosas, del tipo utilizado en las máquinas expendedoras de mezcla posterior (<<post-mix>>), para producir bebidas gaseosas en refinerías, restaurantes, cines, escuelas y otros lugares de expendio público.					1,313	676
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosas.					1,800	18,000
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.					16,192	11,163
	2204.10.00.00.10	Champagne.	183,870	367,740	273,321	849,256	1,698,512	1,083,681
						3,150	6,300	22,283

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	231	462	4,538	22,739	45,478	89,580
	2204.29.00.00.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol de capacidad superior a 10 litros.				1,647	3,294	4,141
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.				22,118	44,236	56,181
	2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.				17,943	35,886	114,757
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				90	180	2,350
	2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).				3,393	6,786	18,201
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	13,795	27,590	341,405	13,298	26,596	164,518
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.	10,350	20,700	76,899	60,478	120,956	477,401
	2208.40.10.00.00	Ron.	1,665	3,330	14,124	10,113	20,226	78,626
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.	1,238	2,476	18,025	8,286	16,572	82,451
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.	8,100	16,200	88,832	7,158	14,316	47,481
	2208.70.00.00.00	Licores.	1,350	2,700	9,252	15,824	31,648	123,468
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				4,165	8,330	35,865
	2208.90.19.00.00	Los demás aguardientes.				85	170	1,090
	2208.90.41.00.00	Bebida compuesta de "Ron" y "Cola", con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).				1,275	2,550	6,512
	2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.					506	1,801
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarrillos (puritos), que contengan tabaco.		55,450	412,426		23,295	630,807
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		254,010	1,888,982		31,343	926,500
	2513.10.90.00.00	Piedra pómez, excepto en bruto o en trozos irregulares, incluso quebrantada o pulverizada.					33	144
	2811.29.90.00.00	Compuestos oxigenados inorgánicos de los elementos no metálicos, excepto dióxido de azufre.					1,876	11,340
	2929.10.00.00.00	Isocianatos.					18,513	60,749
	2936.29.00.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.					203	7,116
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		631	39,968			
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		517	3,778			
	3004.31.00.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.					32,923	3,606,065
	3004.32.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					347	60,466
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		249,020	19,179,980		40,917	10,713,881
	3005.10.00.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.					245	3,482
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.					30	183
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					19	83
	3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.					28	220
	3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.					2,080	1,240
	3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					208	1,029
	3212.90.19.00.00	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas, excepto de aluminio.					546	3,520
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).					306	1,331
	3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.					25	292
	3213.90.90.00.00	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.					1,143	1,368
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).					2,021	139,058
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/22.38 el litro.		3,547	74,972		734	3,859
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/22.38 el litro.		2,842	302,727		47,227	4,003,553
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/4.43 el litro.		665	20,669		99,349	3,597,416
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					352	25,218
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/30.00 el kilo bruto.					116	15,688
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/30.00 el kilo bruto.					720	19,389
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					46	4,489
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/30.00 el kilo bruto.					20	4,209
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/10.00 el kilo bruto y demás polvos.					1,272	21,691
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/15.00 el kilo bruto.					2,841	222,799
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					4,662	118,511
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		1,610	16,107		27,786	370,389
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.		1,472	16,707		208	6,998
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					951	47,479
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					12,211	102,842
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		5,324	41,027		19,622	102,806
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					9,085	32,662
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.					240	962
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.					699	2,544
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.					435	1,309
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					127	2,557
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/4.43 el litro.					17,690	397,674
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/15.00 el kilo bruto.					249	16,056

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					2,167	12,757
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.					102	626
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					1,926	8,615
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					116	1,238
	3401.11.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.					458	3,822
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					2,414	16,191
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					2,288	27,119
	3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.					233	1,170
	3405.90.20.00.00	Preparaciones para lustrear metales.					95	1,164
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					97	820
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					4,046	32,903
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					572	3,187
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					1,106	3,018
	3702.10.00.00.00	Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar para rayos X, excepto las de papel, cartón o textiles.					2,575	46,176
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.		4,278	3,198			
	3808.94.99.00.10	Gel alcoholado.					2,245	6,374
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.					31	264
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.					159	4,013
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.					15,669	53,743
	3910.00.00.00.00	Siliconas en formas primarias.					2,347	13,425
	3911.90.00.00.00	Polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.		98	239			
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.					3,750	12,487
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					1,530	6,240
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					351	298
	3918.10.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.					2,342	7,694
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					2,000	10,457
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					502	1,272
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.		944	26,956		15	130
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.					597	990
	3921.12.90.00.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.					3,027	1,365
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					101	1,599
	3921.14.90.00.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					314	4,071
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					317	1,606
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.					24	198
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					140	630
	3923.10.20.00.00	Cubos.					43	241
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					292	849
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					305	1,233
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					330	1,631
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.					17	204
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardín), de los demás plásticos.					25	240
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					177	2,972
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					370	7,370
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					170	4,632
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.		394	1,895		61	415
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					47	1,365
	3923.90.50.00.00	Envases tubulares flexibles.					15	376
	3923.90.91.00.00	Sujetadores utilizados en empaques de bebidas gaseosas y cervezas (tipo <<six pack>>), de plástico.					95	1,440
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					639	6,295
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					163	2,079
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					50	417
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					21	194
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					62	338
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					1,743	15,172
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					3,844	27,306
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					702	9,038
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		309	1,745		11,952	96,120
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					350	1,299
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					366	1,896
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					78	677
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					1,135	7,105
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					286	2,495
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					984	7,872
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					1,324	10,225

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					256	1,391
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					6	204
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.					29	302
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.					88	1,447
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					1,018	8,619
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.					42	532
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					429	10,543
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					57	723
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					968	17,686
	3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.					26	711
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					5,798	40,684
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					14	367
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					285	2,703
	3926.90.41.00.00	Bandejas para esterilizar de plástico.					86	1,008
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					220	1,549
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.					82	345
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					889	5,415
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					320	6,102
	3926.90.98.00.00	Bandejas de enraizar o germinar y grapas de amarre o soporte de uso hortícola.					95	138
	3926.90.99.00.10	Bandejas provistas con más de 200 cavidades, utilizadas para la siembra de semillas (almácigos), de plástico.					70	670
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		185	1,946		4,914	48,144
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					170	1,235
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					58	2,568
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera).				16,441	155,377	695,969
	4012.90.19.00.00	Los demás bandajes (llantas macizas o huecas), bandas de rodadura para neumáticos, (llantas neumáticas).					16	188
	4014.10.00.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.					25,705	282,858
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					1,139	17,933
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					10,561	110,400
	4015.19.00.00.90	Los demás guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					2,073	6,538
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					25	144
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					25	630
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					42	105
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,177	5,318
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,600	11,263
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					522	4,733
	4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.					28	312
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					48	165
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.					178	2,979
	4114.10.00.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).		35	266		14	118
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, trallas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					499	8,107
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					409	52,325
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					2,574	41,405
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					7,543	31,102
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					394	2,678
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					3,449	137,932
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					1,883	61,195
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					3	236
	4202.32.10.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					20	247
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.		1,000	7,556		2,481	21,989
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					734	23,970
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					2,093	27,736
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					14	369
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		65	453		6,198	68,469
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.					17	161
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					275	2,072
	4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.					9	192
	4202.92.91.00.00	Bolsas de golf y bateras con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					13	383

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.					3,185	39,719
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					549	5,465
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					868	6,685
	4203.21.10.00.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.					726	41,805
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					39	313
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					1,220	14,258
	4412.99.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, excepto recubiertas con material plástico decorativo.					99,327	145,440
	4414.00.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.					510	3,112
	4415.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.					10	105
	4417.00.90.00.00	Ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.					29	458
	4419.19.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto paneras, amasadores para pastas, los morteros y sus manos.					22	198
	4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.					335	4,377
	4420.10.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.					4,283	37,197
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					266	1,708
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					162	971
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					215	1,148
	4601.94.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, excepto de bambú y de roten (ratán).					61	284
	4602.11.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>), de bambú.					74	709
	4602.19.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambú o roten.					147	1,508
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>).					171	2,072
	4802.58.99.00.90	Los demás papeles de peso superior a 150 g/m2, en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30"), excepto en bobinas (rollos).					69	189
	4805.91.90.00.00	Los demás papeles y cartones de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto en bobinas (rollos).					64	427
	4806.40.90.00.00	Los demás papeles cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos, excepto en bobinas (rollos).					38	268
	4808.10.00.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.					1,354	4,724
	4808.40.10.00.00	Papel kraft para sacos (bolsas).					137	427
	4808.90.00.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.					75	520
	4810.13.99.00.10	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, en bobinas (rollos), con impresión, incluso estampado o perforado.					108	360
	4810.29.90.00.90	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.					23	354
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					56	370
	4811.49.90.00.90	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, excepto en bobinas (rollos).					74	428
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					72	407
	4813.10.00.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.					901	20,260
	4817.20.00.00.00	Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia de papel o cartón.					6	97
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.					82	523
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					133	1,766
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					63	374
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					64	518
	4818.90.90.00.90	Las demás prendas de vestir y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					169	7,734
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.					75	490
	4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.					40	300
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.		355	1,425		262	649
	4819.30.12.00.10	Sacos (bolsas), multicapas, de papel kraft, con hojas de plástico y aluminio, para café molido o azúcar y una anchura en la base, superior o igual a 40 cm.					15	268
	4819.30.12.00.90	Los demás sacos (bolsas), multiplegos para café molido o azúcar, con una anchura en la base, superior o igual a 40 cm.					20	223
	4819.30.19.00.90	Sacos (bolsas), multiplegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.					3	128
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multiplegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					2,496	18,933
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					140	1,304
	4819.50.40.00.00	Envases plegables de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					20	228
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					72	840
	4820.10.39.00.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.					3	84
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.		98	5,999		806	3,439
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					123	919
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.					272	1,414
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					551	3,183

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4820.30.40.00.00	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.					115	366
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					61	844
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.					12	286
	4823.40.90.00.00	Papel diagrama para aparatos registradores, en bobinas (rollos), hojas o discos, excepto para aparatos vendedores de boletos de carrera de caballos.					32	408
	4823.61.00.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de bambú.					73	280
	4823.69.20.00.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.					13	100
	4823.90.20.00.00	Papel y cartón secantes.					25	648
	4823.90.59.00.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.					74	978
	4823.90.96.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos.					460	7,854
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					24	105
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.					2,127	49,070
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.					1,384	6,000
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					153	1,274
	4905.99.00.00.00	Las demás manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos impresos.					3,824	23,361
	4906.00.00.00.00	Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o similares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (carbónicos), de los planos, dibujos o textos antes mencionados.					19	152
	4908.10.00.00.00	Calcomanías vitrificables.					24	354
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					9	99
	4909.00.29.00.00	Tarjetas de felicitación de Pascua o Navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, excepto las destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.					33	560
	4909.00.90.00.00	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.					61	942
	4911.10.20.00.00	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o videopelículas.					35	368
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.					28	258
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.					78	2,507
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.					29	1,248
	5208.19.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso crudos, de peso inferior o igual a 200 g/m2, excepto tafetán o sarga.					258	2,252
	5208.59.90.00.00	Otros tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, estampados de peso inferior o igual a 200 g/m2, excepto de ligamento de sarga.					1,330	30,325
	5209.59.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, estampados, de gramaje superior a 200 g/m2.					5,010	15,975
	5305.00.90.00.00	Coco, abacá (cáñamo de Manila (Musa textilis Nee)), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresados ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas), excepto fibras del género Agave.					387	955
	5310.90.00.00.00	Tejidos de yute o demás fibras textiles del liber de la partida 53.03, excepto crudos.					6	225
	5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.					86	1,191
	5402.45.00.00.00	Los demás hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, de nailon o demás poliamidas.					30	406
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					19,218	213,448
	5408.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de rayón viscosa.					1,016	8,721
	5602.90.20.00.00	Fieltros para tejados, incluso impregnados con asfalto.					270	1,602
	5602.90.90.00.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.					61	1,173
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					460	2,443
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					10	90
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					6,162	18,141
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					497	2,365
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					379	3,562
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					1,242	5,438
	5703.20.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.					1,901	9,821
	5703.30.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño (esterillas para el baño), de las materias textiles sintéticas o de materia textil artificial, con mechón insertado, incluso confeccionadas.					25	118
	5703.30.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.					114	744
	5703.90.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de las demás materias, textiles con mechón insertado.					72	612
	5704.10.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie inferior o igual a 0.3 m2.					160	450
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					350	1,690
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					248	1,748
	5801.36.00.00.00	Tejidos de chenilla, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.					40	300
	5805.00.90.00.00	Tapicería tejida a mano (gobelinos, flandes, aubusson, beauvais y similares), y tapicería de aguja (por ejemplo: <<petit point>>, de punto de cruz), incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					395	3,492
	5806.10.10.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, de anchura inferior a 10 cm, con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm.					5	82
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					364	6,150
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					318	3,822
	5808.90.90.00.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					46	1,329

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5911.90.90.00.00	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este capítulo.					22	526
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					3,367	111,306
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					254	21,698
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					716	44,282
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					4,065	18,798
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.					514	9,279
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					54	1,208
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.					151	2,268
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					10	1,638
	6103.29.90.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.					16	1,044
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					126	3,640
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					371	10,010
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					41	2,098
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					342	10,948
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					228	3,600
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					240	3,704
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					15	1,546
	6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					4	708
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					1,233	21,637
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					72,079	2,748,219
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					1,224	66,798
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					4,389	191,392
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					351	24,610
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					485	13,568
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					1,894	12,881
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					174	8,267
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					3,581	208,335
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					680	29,179
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					332	13,115
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					298	8,675
	6107.22.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					86	970
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					53	822
	6107.91.00.00.00	Albomoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.					91	1,347
	6107.99.90.00.00	Albomoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de otras materias textiles.					12	702
	6108.11.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					182	18,278
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					248	14,092
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					1,174	20,597
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					385	9,964
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					184	3,209
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					57	1,613
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					8	168
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					466	5,913
	6108.92.00.00.00	Salto de cama, albomoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					41	550
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.					38,543	905,988
	6109.90.00.00.10	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.					639	19,854
	6109.90.00.00.20	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					659	35,772
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.			36	2,037	14,465	296,971
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					208	7,680
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					898	33,851
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					157	13,956
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					6,227	245,231
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					24,867	450,111
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.					143	5,861
	6110.30.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, con cuello de fibras sintéticas o artificiales, excepto blanco.					457	10,137
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					7,797	290,087
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					7,352	154,477
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					7,631	60,823
	6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.					1,192	9,930
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					432	11,232

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.					1,032	9,110
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					123	8,009
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					51	4,857
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					1,108	25,574
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					220	6,562
	6115.10.10.00.00	Medias para várices.					170	1,250
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					280	12,466
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					1,664	33,559
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					771	17,688
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					22	115
	6116.93.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas.					2,344	42,440
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.					54	436
	6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.					41	474
	6117.80.92.00.00	Corbatas y lazos similares, de punto.					21	102
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					3,196	49,933
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					135	12,767
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					513	12,208
	6201.92.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					4,569	94,655
	6201.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					5,335	68,383
	6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					483	12,970
	6202.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					290	43,765
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					186	4,077
	6202.92.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					5,972	81,364
	6202.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					3,976	77,088
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					24	3,672
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					69	5,178
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					287	5,766
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					3,334	75,450
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					18	432
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					119	2,669
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					7,534	174,235
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					1,744	87,213
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					3,782	45,615
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					775	50,176
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					25	348
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					985	72,315
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					42	504
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					30	754
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					6,148	121,704
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					2,378	56,251
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					3,361	35,602
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					132	3,773
	6203.49.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					2,486	89,396
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					2,431	118,886
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.					32	2,901
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					365	6,255
	6204.13.29.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6x.					99	1,982
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					25	1,263
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					134	2,538
	6204.22.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					7	228
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					106	2,016
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					42	740
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					111	2,276
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					7	939
	6204.29.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					2,432	32,907
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					4	108
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					520	5,715
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					6,574	31,345
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					159	20,678
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					1,254	40,460
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					164	3,418
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					228	8,424

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					142	4,869
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					281	7,478
	6204.43.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras sintéticas.					12	846
	6204.43.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					11	216
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					196	5,794
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					37	1,708
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					100	4,016
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					21	885
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					42	1,138
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.					9	579
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					826	10,865
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					62	2,985
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					224	13,274
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla (<<denim>>), o tipo <<jeans>>, para niñas hasta talla 16, de algodón.					578	10,412
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					1,191	21,085
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					16,028	258,749
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					2,049	29,016
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					407	13,145
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					924	21,018
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					621	12,043
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					42	936
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					2,689	79,347
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					20	390
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					1,184	93,511
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					25	760
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.					6,694	102,415
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					151	4,165
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					56	1,080
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					204	15,403
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					25	952
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					6,720	209,684
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					74	2,323
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					227	10,315
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					2,311	49,006
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					283	8,759
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					220	2,666
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					179	2,729
	6207.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.					172	2,151
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					24	592
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					245	5,570
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					29	508
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.					6,262	21,082
	6208.11.20.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para niñas.					119	1,675
	6208.19.20.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.					254	7,320
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					76	2,305
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					258	2,145
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					359	4,241
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.					76	2,381
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					12	1,530
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					10	160
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					2,482	50,056
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					390	8,582
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					1,340	20,556
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					4,978	125,309
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					3,637	71,149
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					360	5,668
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					239	7,111
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					124	1,817
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					4	297
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					178	5,526
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					735	21,016
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					195	5,081
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					26	530
	6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					48	744
	6214.30.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares de fibras sintéticas.					328	1,673

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					191	3,248
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					32	1,824
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					21	716
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					506	14,089
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					428	13,283
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					524	18,571
	6217.10.40.00.00	Cuellos, pecheras y puños, confeccionados.					703	27,365
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					53,466	1,021,227
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					12	108
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					1,032	10,273
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					393	2,712
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					1,324	5,514
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundadas para almohadas y artículos similares, de algodón.					48	1,284
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					182	742
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					1,521	4,680
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					562	3,990
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					2,431	16,662
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					1,130	7,996
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					586	3,264
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					291	2,088
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					119	1,328
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					439	4,345
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					1,275	8,471
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					2,470	27,354
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					915	8,853
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					64	1,046
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					1,050	9,315
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					1,703	10,614
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					3,093	25,691
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					730	4,007
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					3,155	22,398
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					534	3,956
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.					1,399	9,965
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					20	343
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					306	3,200
	6305.10.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03.					18	157
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					136	1,453
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					606	5,430
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					218	2,189
	6307.90.21.00.00	Fundas cubre-automóvil.					24	289
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.					11	162
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					41	700
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					344	4,946
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.					327	10,252
	6307.90.99.00.20	Cubre bocas, excepto de telas sin tejer.					30	603
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					248	2,719
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					3,413	23,119
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					188	1,800
	6402.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					1,000	29,163
	6402.20.10.00.00	Chanclas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		3,191	160,973		375	1,965
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					9	210
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.		2,018	53,272		864	16,101
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					455	8,950
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					14	367
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					77	967
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					1,536	10,230
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					2,073	25,764
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					15,578	228,890
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					463	4,805
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					7,470	278,659
	6402.99.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					15	100
	6402.99.32.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					744	7,323
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					444	2,814
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.					414	3,774
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					7	186

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					110	958
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					1,106	3,275
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.					830	30,930
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					834	3,490
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					116	3,281
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					2,785	84,828
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					460	18,635
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					22,567	708,271
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					29	3,713
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jovencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					10	849
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					118	1,698
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					333	5,278
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		11,274	376,826		3,997	184,590
	6404.19.91.00.00	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					323	1,864
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					52	704
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					180	2,220
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					4,200	50,650
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					360	2,500
	6505.00.10.00.90	Las demás redecillas desechables para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida, excepto para uso médico.					33	1,294
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					129	7,162
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					17	168
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					372	16,245
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					798	13,549
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					2,122	73,435
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					5	243
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					2	101
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					449	10,866
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					97	1,173
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					87	1,790
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					8	400
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.		8	87		77	602
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					459	3,700
	6601.91.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas (incluidos los paraguas bastón y artículos similares), con astil o mango telescópico.					53	279
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					3,542	44,343
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					3,257	41,753
	6704.19.00.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.					20	155
	6704.20.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.					726	1,153
	6802.23.19.00.00	Los demás artículos para construcción de granito y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.					63	139
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					530	1,089
	6802.99.29.00.00	Los demás artículos para usos sanitarios, de higiene o de tocador, de las demás piedras, excepto fregadores, lavabos, tinas de baño, jaboneras, toalleros y portarrollos.					158	420
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					6,522	26,389
	6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					24	424
	6809.90.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					27	302
	6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					202	220
	6907.40.90.00.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.					5,220	32,186
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					16,374	55,272
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					240	506
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					7,400	24,185
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					4,076	11,366
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					62	457
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					142	997
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					42	113
	6913.90.00.00.20	Las demás statuillas y demás artículos de barro, para adornos, de cerámica.					22	132
	6913.90.00.00.90	Las demás statuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					7,659	41,076

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7009.91.10.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar en planchas y hojas, sin trabajar ni combinar con otras materias.					18	144
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					379	3,017
	7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					163	711
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					2,873	16,224
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					558	1,785
	7010.90.31.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					30	162
	7010.90.33.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc pero inferior o igual a 330 cc, para colonias.					40	318
	7010.90.91.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad inferior o igual a 150 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					10	338
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					4,894	19,882
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		388	1,591		2,691	10,889
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					2,063	18,221
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					16	94
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					4,356	17,938
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					1,850	6,103
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					3,037	27,691
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					4,223	13,564
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					14,489	77,160
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					59	87
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					21	96
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					1,264	6,627
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).					178	167,789
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).					21	110,856
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					40	9,146
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materiales plásticos artificiales.					15	133
	7305.90.90.00.00	Otros tubos (por ejemplo: soldados o remachados), de sección circular con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero.					6,503	8,072
	7313.00.90.00.00	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.					48	798
	7317.00.11.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, cincados (galvanizados), excepto de cabeza de cobre.					29	114
	7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					28	269
	7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					80	387
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					45,023	86,872
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					7,051	29,190
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					3,448	7,368
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					967	1,450
	7318.23.00.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.					98	606
	7318.24.00.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.					155	766
	7321.11.10.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		210	114		10	118
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					170	605
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					77	507
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					839	9,375
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					33	214
	7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					11	158
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					2,003	28,172
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					96	315
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					14	144
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.					33	201
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					329	1,681
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.		28	318		3,550	24,208
	7415.10.00.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinchas), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.					47	200
	7418.20.00.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.					11	110
	7608.20.10.00.00	Tubos soldados de aleaciones de aluminio, de diámetro exterior superior a 50 mm.					176	693
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					2,010	19,366
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.		158	917		115	550
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.		43	327		3,138	39,368
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					203	890
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.		588	4,579		719	5,433
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					534	4,261
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					222	2,159
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					60	580

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					92	1,056
	7616.99.91.00.00	Cadenas, cadenas y sus partes, de aluminio.					637	1,231
	7907.00.62.00.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpias roscadas, remaches pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.					55	447
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					199	582
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					206	919
	8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.					72	275
	8201.50.00.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.					126	1,323
	8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.					192	672
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.					1,124	7,489
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					2,626	16,211
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.					9	212
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					4,198	20,555
	8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					885	4,814
	8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					195	1,934
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					498	2,572
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					1,392	9,687
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					1,273	8,084
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					58	1,767
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					53	435
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					2,241	16,508
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					324	3,916
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrollos de pintar.					283	3,719
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					5,231	23,761
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					7,572	23,016
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					389	3,685
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					50	838
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajear).					18	332
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					1,064	12,197
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.					217	1,355
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					6	129
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					131	1,736
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					1,190	10,028
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					472	5,276
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					447	3,642
	8211.94.00.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.					220	1,484
	8212.10.10.00.00	Navajas.					186	1,009
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					18	373
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					36	455
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					400	5,788
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					84	555
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrejetas, raspadores y sus cuchillas.		41	241		178	1,079
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					504	10,422
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.		167	1,699		680	7,512
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					778	9,854
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					446	5,165
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					317	2,678
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.		120	2,024		6,042	62,506
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.					9	86
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					110	1,575
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.					3,471	24,864
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					367	4,226
	8301.50.00.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.		240	6,561		240	1,538
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					1,765	8,900
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					647	2,352
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					1,627	14,670
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					2,573	20,333
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					133	568
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					177	644
	8305.10.00.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.					45	138
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					232	1,365
	8305.90.10.00.00	Sujetadores (<<fastener>>) y clips.					78	393
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					527	2,635
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					4,056	40,009
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					377	3,560

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					169	1,279
	8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.					10	104
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					287	4,430
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					4,413	89,134
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					214	465
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					409	2,908
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					1,432	26,058
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.		164	665		1,878	7,700
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					716	7,585
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					2,331	33,018
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					1,653	4,990
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-system>>).		290	874		1,046	21,624
	8415.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).					5,688	96,165
	8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.					1,025	11,998
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					1,819	43,903
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		1,612	7,475			
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		409	721			
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		74	273			
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					3,025	127,105
	8419.20.00.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.					10	192
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					23	306
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					2,330	22,498
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.					174	4,406
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.					1,997	19,431
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.		2,111	6,164		407	5,882
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					606	3,156
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.					108	1,675
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					328	1,034
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.		2,150	6,434			
	8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.		1,320	2,573			
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.					422	1,290
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					19	2,315
	8437.10.90.00.00	Otras máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas.					12	210
	8443.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.		3,061	84,649			
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		24,243	613,082		87,716	812,453
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					725	1,771
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.		9,164	183,596			
	8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.		3,175	143,838		1,723	48,703
	8443.99.10.00.00	Partes y accesorios de las demás máquinas auxiliares.					1,137	34,155
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.		35,969	871,248		1,475	56,125
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		3,390	114,224		7,460	204,811
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					182	5,668
	8462.10.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.					4,013	25,306
	8462.99.00.00.00	Prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente.					49	20,000
	8464.20.00.00.00	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.					636	1,441
	8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					28	410
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					653	3,479
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					1,640	10,000
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					52,801	468,542

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.					20	138
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.		5,641	314,828		7,042	219,849
	8470.21.00.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.					970	56,281
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.					8	572
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.		55	4,210		9,355	1,590,042
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					79	13,671
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					282	1,542
	8473.21.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de calcular electrónicas de las subpartidas 8470.10, 8470.21 u 8470.29.		20	544			
	8473.29.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.					592	89,848
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		79	3,773		10,940	298,137
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.		11	197			
	8481.80.10.00.00	Grifos.					95	2,830
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.					801	12,833
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					1,804	4,719
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					73,552	1,144,185
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.					17,753	272,469
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.					2,802	43,908
	8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas.					379	21,469
	8482.50.00.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.					1,357	31,494
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.					93	2,200
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.					557	8,889
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					1,327	11,577
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.					1,866	13,782
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.					700	19,020
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.					298	4,990
	8486.90.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos utilizados, exclusiva o principalmente, para la fabricación de semiconductores en forma de monocristales periformes u obleas (<<wafers>>), dispositivos semiconductores, circuitos electrónicos integrados o dispositivos de visualización (display), de pantalla plana; máquinas y aparatos descritos en la nota 9 C), de este capítulo.					525	7,640
	8487.10.00.00.00	Hélices para barcos y sus paletas.					254	2,520
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					1,266	14,099
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.		123	1,227			
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					14,447	147,275
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.		50	1,843		328	6,962
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.		342	7,367		129,298	1,703,198
	8506.30.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					132	2,931
	8506.40.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de plata, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					104	1,950
	8506.50.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					14	722
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					2,838	7,680
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					15	673
	8507.80.00.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.					662	10,081
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					150	4,498
	8508.60.10.00.00	Las demás aspiradoras industriales.					10,368	93,312
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					4,106	121,627
	8508.70.10.00.00	Partes para aspiradoras industriales.					24,273	365,386
	8508.70.90.00.00	Partes para aspiradoras, excepto industriales.					49	289
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.		136	394		316	2,439
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					667	34,438
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilas, con motor eléctrico incorporado.		54	456		84	2,229
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					234	16,382
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					60	267
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntivos utilizados con estos motores.		132	4,049		12	611
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					945	5,625
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.		75	351		866	48,983
	8513.90.00.00.00	Partes para lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					6	150
	8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cerámicos.					964	12,957
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					47	2,150
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					260	5,174
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.		25	420		268	4,885

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8516.33.00.00.00	Aparatos electrotrémicos para secar las manos.					31	466
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.		286	1,294			
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.		238	969			
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotrémicos para la preparación de café o té.		37	142		22	318
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotrémicos.		95	175		362	4,081
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					86	906
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					2,067	67,382
	8517.12.00.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					1,608	293,283
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.					4,122	107,012
	8517.61.10.00.00	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital, para estaciones base.					174	783
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).					692	47,287
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		6	168		8,636	181,507
	8518.10.10.00.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas en- tre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.		41	371		36	733
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					8,456	178,186
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.		319	1,994		32,076	592,484
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.		3,833	42,636		54,140	489,192
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					4,373	47,542
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					838	98,431
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.		1,430	37,020			
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					23,153	425,897
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido					3,029	30,483
	8519.81.13.00.10	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos de <<kits>>.					481	12,987
	8519.81.90.00.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					4,725	172,100
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.		20	245		2,888	107,534
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					50	3,603
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					36	149
	8523.59.10.00.00	Los demás soportes semiconductores, sin grabar.					1,945	30,403
	8525.50.30.00.00	Aparatos emisores para radioaficionados.					3,806	35,587
	8525.80.20.00.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.		235	15,330		7,521	355,972
	8527.12.90.00.00	Otros radiocasetes de bolsillo, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					544	4,381
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos <<kits>>, excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.		354	1,977		26	1,620
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.		56	326		593	24,272
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.		12	97		18,751	311,735
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					1,499	34,160
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					38,497	1,298,534
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					1,232	29,049
	8528.71.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no concebidos para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.					7,627	325,376
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					71	2,107
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.		217	10,389		3,744	184,631
	8528.73.90.00.00	Otros aparatos receptores de televisión monocromos, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					1,606	74,032
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					35	4,457
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		588	6,898		1,701	46,768
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.		1,130	29,062		6	253
	8531.80.40.00.00	Sirenas.		89	597			
	8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.					77	1,420
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		615	2,819			
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					18	1,604
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					8	230
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					12,027	135,065
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					2,067	8,099
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades <<sellados>>.		496	13,472			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8539.31.10.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioletas.					238	1,371
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		448	4,965		50	1,134
	8541.40.00.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).					15,184	57,780
	8542.32.19.00.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					41	4,140
	8542.39.30.00.00	Los demás circuitos integrados híbridos.					1	115
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					33	965
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.		256	3,632		1,351	21,483
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					21,852	59,229
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					161	1,732
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					1,230	23,879
	8544.49.30.00.90	Los demás cables porta-electrodo (para soldadura eléctrica por arco).					510	3,552
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					33	1,019
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					110	962
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					2,330	15,352
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					50	2,249
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					576	3,863
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					5,536	47,009
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					13	526
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,652	53,800
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					6,241	52,075
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					3,271	6,397
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		100	905		26,729	334,644
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.					8,519	68,827
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.					3,694	63,590
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					767	5,511
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.					2,051	106,276
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					1,334	10,878
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					2,731	87,467
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					706	8,640
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					44	459
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					61	1,832
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					10	441
	9002.90.90.00.00	Los demás lentes, prismas y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto espejos ópticos y los de vidrio sin trabajar ópticamente.					12	324
	9003.11.00.00.00	Monturas (armazones), de plástico.					11	135
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					142	10,387
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					386	3,741
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					285	13,143
	9010.60.00.00.00	Pantallas de proyección.					61	315
	9013.20.00.00.00	Láseres, excepto los diodos láser.					4	181
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					149	753
	9013.80.90.00.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.					48	366
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					880	5,422
	9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.					56	1,098
	9017.80.10.00.00	Metros.					163	483
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					1,824	12,701
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).					1,492	45,400
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.		125	3,349			
	9018.32.00.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.		226	17,377			
	9018.90.90.00.10	Aparatos para succión (uso médico).					2,449	84,772
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		518	905,792		15,486	502,504
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.					63	156
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					1,449	46,093
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					229	15,000
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.			9,999		22	324
	9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.					17,297	246,704
	9027.90.90.00.00	Los demás micrótomos; partes y accesorios.					195	300
	9029.10.90.00.00	Taxímetros, podómetros y contadores similares.					67	4,616
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					39	626
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.					2	327
	9031.49.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos, ópticos.		4	768			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					513	4,519
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					3,092	19,407
	9101.19.90.00.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					1	1,230
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.					2,247	781,958
	9102.12.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador optoelectrónico solamente, excepto los de la partida 91.01.					26	12,626
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		15,000	1,152,728		7,422	951,022
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.					236	71,924
	9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					701	36,688
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.		551	11,139		705	21,533
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.		900	12,157		1,194	12,101
	9105.99.00.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.					3	251
	9113.20.00.00.00	Pulseras para relojes y sus partes de metal común, incluso dorado o plateado.					13	360
	9113.90.10.00.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.					213	10,307
	9113.90.20.00.00	Pulseras para relojes de cuero natural, artificial o regenerado.					70	7,264
	9113.90.50.00.00	Pulseras de caucho para relojes.					2	255
	9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.					10	2,919
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.					2,789	62,657
	9202.10.00.00.00	Instrumentos musicales de arco.					14,908	333,003
	9202.90.10.00.00	Guitarras					1,150	25,165
	9205.10.00.00.00	Instrumentos llamados <<metales>>.					2,492	163,353
	9205.90.10.00.00	Órganos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lengüetas metálicas libres.					305	35,844
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).					1,236	27,911
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.		350	10,523		4,211	54,937
	9207.90.00.00.00	Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente, (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones), excepto instrumentos de teclado y acordeones.					47	6,705
	9208.90.20.00.00	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.					40	1,840
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					3,303	131,619
	9209.99.10.00.00	Partes y accesorios de los instrumentos de viento y percusión.					32	287
	9209.99.99.00.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).					108	2,929
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					352	6,690
	9401.30.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.					430	2,701
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.					17	183
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					501	3,720
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					16	130
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					192	1,845
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					341	3,493
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					425	1,878
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					666	2,270
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					170	1,419
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					995	5,280
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					17,567	281,182
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.					679	4,743
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					1,902	16,359
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					85	425
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.		1,500	2,320		15,904	177,934
	9404.30.00.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.					244	2,239
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					2,455	24,527
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					651	4,338
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					226	2,781
	9405.10.41.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de loza o porcelana, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas.					96	837
	9405.10.49.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					1,432	13,779
	9405.10.59.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		38	3,290		3,120	36,380
	9405.10.90.00.10	Las demás lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar en el techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		292	2,804			
	9405.20.10.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.					172	2,472
	9405.20.31.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de loza o porcelana.					37	218
	9405.20.39.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					259	1,798
	9405.20.40.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.					145	1,525
	9405.20.90.00.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.					26	330
	9405.30.00.00.00	Guirnaldas eléctricas del tipo de las utilizadas en árboles de Navidad.					292	1,431
	9405.40.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.					19	332
	9405.50.10.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					12	588
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					23	224
	9405.60.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.					233	25,819

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.					97	506
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.					6,019	213,922
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					961	23,226
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					1,586	30,924
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					3,054	37,384
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					91	1,704
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					191	1,991
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					1,700	11,506
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					2,923	65,755
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					10,490	133,466
	9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.					647	2,700
	9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.					194	36,435
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					259	2,267
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					1,620	4,641
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.					227	2,005
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					16,002	209,761
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					357	4,130
	9506.29.00.00.00	Esquis acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					97	2,623
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.					14	638
	9506.39.00.00.00	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.					18	675
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.					32	596
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.					576	7,488
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					3,424	59,105
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					2,932	81,928
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					13,387	67,957
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.		630	2,259		1,256	7,930
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					672	54,964
	9507.10.00.00.00	Cañas de pescar.					10	121
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					98	2,436
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					1,209	13,984
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					66	2,035
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					300	10,156
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					427	6,254
	9603.50.10.00.00	Cepillos para máquinas.					104	838
	9603.90.11.00.00	Cabezas preparadas para cepillos de dientes, brochas de afeitar y para pintar.					14	190
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofías o estropajos.					48	798
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					65	564
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					183	1,960
	9603.90.61.00.10	Escobillas para lápiz borrador, de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					30	434
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					25	220
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					158	3,591
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; raquetas de caucho o de materias flexible análoga.					100	498
	9604.00.11.00.00	Coladores de café del tipo de cocina.					53	338
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					158	2,061
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					137	1,338
	9604.00.90.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano.					62	342
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					2,763	33,059
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					567	6,755
	9608.40.00.00.00	Portaminas.					33	727
	9608.99.90.00.00	Otros estiletes o punzones para clisés de mimeógrafo (stencils), portaplumas, portalápices y artículos similares (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 96.09.					7	350
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.					62	420
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					107	569
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					117	3,548
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					315	1,427
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					722	3,718
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.					25	117
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					131	730
	9615.19.10.00.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.					21	180
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					1,541	17,433
	9615.90.10.00.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					99	1,050
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					1,968	44,593
	9616.10.00.00.00	Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas.					21	525
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					129	2,094
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).		2,322	13,412		146	2,112
	9618.00.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					1,051	1,117
	9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.					1,524	6,594
	9620.00.22.00.00	Monopies, bípodes, trípodes y artículos similares, para cámaras fotográficas.					9	416

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre			
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)	
Venezuela	9701.10.20.00.00	Pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, con marco, excepto montados en bastidor.					1,049	4,332	
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.					500	2,527	
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.					192	5,959	
	0402.99.91.00.00	Leche y nata (crema), con adición de azúcar u otro edulcorante, evaporadas con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1.5% en peso, excepto de cabra.		744,800	3,979,824		96,540,728	675,806,289	
	0406.20.90.00.00	Queso de cualquier tipo, rallado o en polvo, excepto tipo "cheddar" o mozzarella.					24,510	30,000	
	0409.00.00.00.00	Miel natural.					550	3,587	
	0604.90.90.00.00	Follajes, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, musgos y líquenes, hierbas para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma, excepto musgos, líquenes y arreglos florales.					8,802	186,837	
	0710.90.00.00.00	Mezclas de hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor congeladas.					27	393	
	0712.90.90.00.00	Hortalizas y mezclas de hortalizas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.					9,634	12,846	
	0901.21.00.00.00	Café tostado, sin descafeinar.		256	3,476		600	5,174	
	0902.30.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.					51	624	
	0910.30.00.00.00	Cúrcuma.					3,024	9,072	
	1006.30.10.00.90	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado tipo parbolizado (<<parboiled rice>>), excepto en envases inferiores o igual a 2 kilos netos.					90	112	
	1008.50.00.00.00	Quinoa (quinoa) (Chenopodium quinoa).					4,120	8,500	
	1101.00.00.00.90	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), excepto enriquecida.					3,086	3,858	
	1106.30.00.00.00	Harina, sémola y polvo de los productos del capítulo 8.		1,212	3,387				
	1209.29.00.00.00	Las demás semillas forrajeras para la siembra.					3,012	9,036	
	1302.20.00.00.00	Materias pécticas, pectinatos y pectatos.					697	9,366	
	1302.39.00.00.00	Mucilagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados.					8,622	52,174	
	1509.90.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.					2,061	8,835	
	1512.19.00.00.00	Aceite de girasol o cártamo y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.					234	482	
	1515.19.00.00.00	Aceite de lino (linaza), y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente.					820	2,000	
	1515.29.00.00.00	Aceite de maíz y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente.					25,140	45,120	
	1515.90.90.00.00	Las demás grasas y aceites vegetales fijos y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tung.					4,170	7,975	
	1601.00.32.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de porcino, envasados herméticamente o al vacío.					623	2,304	
	1604.13.00.00.00	Sardinas, sardinelas y espadines enteras o en trozos, excepto las picadas.					23,638	34,669	
	1604.14.90.00.00	Listados y bonitos (Sarda spp.), enteros o en trozos, excepto picado.					10,648	53,681	
	1604.20.91.00.00	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.					211,078	577,292	
	1604.20.94.00.00	Preparaciones y conservas de sardinas, envasados herméticamente o al vacío.					69,680	174,088	
	1604.20.99.00.00	Preparaciones y conservas de pescado, envasados herméticamente o al vacío.					2,202	8,794	
	1605.54.00.00.00	Jibias, globitos, calamares y potas, preparadas o conservadas.					1,030	4,121	
	1702.40.90.00.00	Glucosa, excepto comercial sin pulverizar con un contenido de fructosa, sobre producto seco, superior o igual al 20% pero inferior al 50% en peso, excepto el azúcar invertido.					2,020	4,672	
	1704.10.00.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.					167,976	300,670	
	1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.					21,881	75,951	
	1704.90.20.00.00	Turrones.					9,577	27,828	
	1704.90.90.00.00	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco), excepto pastillas para la tos.					684	4,309	
	1804.00.00.00.00	Manteca, grasa y aceite de cacao.		620	3,048				
	1806.10.00.00.10	Cacao en polvo con un contenido de azúcar superior o igual al 90% en peso.					12	123	
	1806.20.90.00.00	Otras preparaciones alimenticias que contengan cacao, bien en bloques o barras con un peso superior a 2 Kg, bien en forma líquidas o pastosas o en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 Kg.		20,700	28,879				
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.		9,950	18,644		34,447	214,618	
	1806.32.00.00.10	Caramelo duro recubierto de chocolate, sin rellenar.					1,943	32,935	
	1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.		50,737	269,650		12,981	84,464	
	1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.					4,678	23,247	
	1901.20.99.00.90	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, excepto con un contenido de azúcar superior al 65%, en peso.					1,358	2	

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2004.90.11.00.00	Guisantes, sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.					5,120	6,547
	2005.20.10.00.00	Papas fritas.					180,624	865,481
	2005.20.20.00.00	Papas (patatas), preparaciones a base de papa, distintos a los productos de la partida 11.05, sin congelar.					70	206
	2005.40.00.00.00	Guisantes (arvejas, chicharos), (Pisum sativum), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					3,233	2,402
	2005.51.90.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp., Phaseolus spp.), desvainadas, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					104	129
	2005.59.00.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp. Phaseolus spp.), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					8,372	11,650
	2005.80.00.00.00	Maíz dulce (Zea mays var. saccharata), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					3,348	5,690
	2005.99.99.00.00	Las demás hortalizas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.					251	539
	2007.99.10.00.00	Pastas y purés de pera, manzana, albaricoque (damasco, chabacano), o melocotón (durazno), para transformación industrial, en envases de contenido neto superior o igual a 5 kg.					6,616	8,238
	2008.11.10.00.00	Mantequilla de maní (mantequilla de cacahuates).					2,531	12,464
	2008.11.90.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuates), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.					482	5,102
	2008.19.19.00.00	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.					70	303
	2008.19.90.00.00	Los demás frutos de cáscara y demás semillas, incluso mezclados entre sí, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante no expresados ni comprendidos en otra parte.					2,989	6,691
	2009.89.31.00.90	Concentrado de jugo de frutas tropicales, excepto de ciruelas pasas sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					186	450
	2009.89.99.00.00	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					309	364
	2009.90.40.00.00	Mezclas de jugos de manzana y uva, con solo la adición de vitamina "C" (ácido ascórbico), sin otro aditivo ni preservativo, sin concentrar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					478	3,192
	2101.11.10.00.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.					1,848	9,962
	2101.20.90.00.00	Otros extractos, esencias y concentrados de té o de yerba mate y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de té o de yerba mate.	21,543		98,455			
	2102.30.00.00.00	Polvos preparados para esponjar masas (polvos para hornear).					120	336
	2103.20.10.00.00	Kétchup, incluso con picante.					13,203	28,931
	2103.30.20.00.00	Mostaza preparada.					1,380	2,604
	2103.90.10.00.00	Preparaciones para salsas.					512	778
	2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.					13,835	38,802
	2104.10.29.00.00	Las demás, sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas.					578	2,616
	2104.10.99.00.00	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente.					138	331
	2106.90.11.00.00	Jarabe o sirope, de sabor natural o artificial, para bebidas gaseosas, del tipo utilizado en las máquinas expendedoras de mezcla posterior (<<post-mix>>), para producir bebidas gaseosas en refinerías, restaurantes, cines, escuelas y otros lugares de expendio público.					877	2,192
	2106.90.13.00.90	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales de frutas, excepto de fresa.					1,046	7,104
	2106.90.14.00.90	Jarabes, siropes o concentrados de sabor natural de fresa, excepto para las bebidas gaseosas.					4,223	844
	2106.90.15.00.00	Preparados a base de extractos amargos aromáticos, incluso en polvo para dar sabor a bebidas alcohólicas.					271	540
	2106.90.19.00.90	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.	30,547		86,495		1,120	3,542
	2106.90.30.00.00	Polvos para helados.					4,715	28,164
	2106.90.41.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.					6,040	6,040
	2106.90.49.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, excepto azucarados o edulcorados de otro modo.					5,565	31,196
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.					19,633	988,325
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.					5,103	48,560
	2106.90.80.00.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.					513	3,500
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.					11,946	90,425
	2201.10.00.00.10	Agua gaseada.					678	880
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.					2,977	4,220
	2202.10.10.00.10	Agua gaseada, con un contenido inferior a 7.5 g de azúcar añadida por cada 100 ml de bebida.					23,814	20,412
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.					396	1,083
	2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.					453	3,600
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.				225,598	451,196	356,413
	2204.10.00.00.10	Champagne.				109,624	219,248	527,925
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.				1,296	2,592	7,277
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				2,733	5,466	11,489
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.				108,086	216,172	718,991
	2205.10.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.					30,484	63,530
	2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.				16,063	32,126	103,171
	2207.10.99.00.00	Los demás alholes etílicos sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 80% vol, excepto para la utilización en la preparación de biocombustibles.					476	3,551
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				2,798	5,596	34,929
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				214,840	429,680	2,168,281
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				855,012	1,710,024	11,297,283
	2208.40.10.00.00	Ron.				12,565	25,130	123,181
	2208.40.90.00.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.				351	702	2,329
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				14,125	28,250	173,443
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				153,083	306,166	533,866
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.				30,932	61,864	244,740

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2208.70.00.00.00	Licores.	7,938	15,876	39,690	63,470	126,940	678,713
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				25,068	50,136	245,777
	2208.90.19.00.00	Los demás aguardientes.				465	930	4,133
	2208.90.41.00.00	Bebida compuesta de "Ron" y "Cola", con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).				18,696	37,392	41,588
	2309.10.00.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.					422	1,318
	2309.90.29.00.00	Piensos compuestos completos de ganadería, excepto los destinados a la crianza de terneros.					26,304	62,400
	2309.90.50.00.00	Ingredientes para la preparación de alimentos, (por ejemplo: preparaciones formadas por varias sustancias minerales; preparaciones bases para la elaboración de premezclas, no expresadas ni comprendidas en otra parte).					4,452	13,398
	2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.					33,150	149,908
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarrillos (puritos), que contengan tabaco.		10,760	61,793		67,536	587,781
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		11,890	31,859		572,691	4,747,392
	2403.19.10.00.00	Picadura de tabaco para hacer cigarrillos.		1,444	13,355		4,431	155,458
	2403.19.90.00.00	Tabaco para fumar, incluso con sucedáneos de tabaco en cualquier proporción, excepto picadura para hacer cigarrillo.					4,438	38,175
	2403.99.00.00.00	Los demás tabaco, extractos y jugos de tabaco.		378	3,034		1,729	10,991
	2501.00.30.00.90	Sal de mesa o cocina, excepto en envases inferiores o igual a 3 kg.					48,872	87,400
	2505.90.00.00.00	Arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas, excepto las arenas silíceas, cuarzosas y las metalíferas del capítulo 26.					600	1,200
	2508.40.90.00.00	La demás arcillas, excepto las refractarias, tierras decolorantes y tierras de batán.					1,044	1,700
	2513.10.90.00.00	Piedra pómez, excepto en bruto o en trozos irregulares, incluso quebrantada o pulverizada.					63	288
	2523.21.00.00.00	Cemento blanco, incluso coloreado artificialmente.					110	98
	2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.					5,291	17,411
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.					54,737	132,992
	2712.10.00.00.00	Vaselina.					4,865	9,950
	2810.00.00.00.00	Óxidos de boro; ácidos bóricos.					156	523
	2821.10.00.00.00	Óxidos e hidróxidos de hierro.					534	4,924
	2827.31.00.00.00	Cloruro de magnesio.					202	862
	2827.39.90.00.00	Los demás cloruros, excepto de hierro, cobalto y cinc.					431	1,200
	2827.60.00.00.00	Yoduros y oxyoduros.					2,181	19,190
	2832.20.00.00.00	Sulfitos, excepto de sodio.					280	5,100
	2833.25.00.00.00	Sulfato de cobre.					54,840	215,460
	2833.27.00.00.00	Sulfato de bario.					5,020	5,900
	2834.21.00.00.00	Nitratos de potasio.					11,347	22,277
	2835.25.00.00.00	Hidrogenoortofosfato de calcio (<<fosfato dicálcico>>).					3,111	9,885
	2835.29.90.00.00	Los demás fosfatos.					588	7,975
	2836.20.00.00.00	Carbonato de disodio.					306,398	134,234
	2836.30.00.00.00	Hidrogenocarbonato (bicarbonato), de sodio.		30,440	149,264			
	2836.40.00.00.00	Carbonato de potasio.					48,970	76,452
	2853.90.90.00.00	Los demás compuestos inorgánicos, aire líquido aunque se le hayan eliminado los gases nobles; aire comprimido, amalgamas, excepto el cianuro de bromo.					6,656	382
	2901.29.90.00.00	Los demás, hidrocarburos acíclicos, no saturados.					153	826
	2903.71.00.00.00	Clorotrifluorometano.					186,178	652,323
	2903.99.00.00.00	Los demás derivados halogenados de los hidrocarburos aromáticos.					354,297	937,980
	2905.43.00.00.00	Manitol.					275	1,542
	2906.11.00.00.00	Mentol.					1,753	35,250
	2906.21.00.00.00	Alcohol bencilico aromáticos.					17,126	6,413
	2909.49.00.00.00	Los demás éteres alcoholes y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.					1,220	6,000
	2914.11.00.00.00	Acetona.					224	866
	2914.29.10.00.00	Alcanfor.					16,171	191,922
	2918.12.00.00.00	Ácido tartárico.					2,880	23,040
	2918.15.00.00.00	Sales y ésteres del ácido cítrico.					1,100	4,650
	2918.21.00.00.00	Ácido salicílico y sus sales.					890	12,775
	2922.29.90.00.00	Los demás amino-naftoles y demás amino-fenoles, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes, sus éteres y sus ésteres, anisidinas, dianisidinas, fenetidinas, y sales de estos productos.					6,600	7,000
	2922.41.00.00.00	Lisina y sus ésteres; sales de estos productos.					50	420
	2923.90.00.00.00	Las demás sales e hidróxidos de amonio cuaternario.					2,200	55,000
	2924.29.00.00.00	Las demás amidas cíclicas (incluidos los carbamatos), y sus derivados; sales de estos productos.					15,684	99,881
	2929.10.00.00.00	Isocianatos.					33,215	100,080
	2936.28.00.00.00	Vitamina E y sus derivados, sin mezclar.					2,640	26,400
	3002.30.00.00.00	Vacunas para uso en veterinaria.					7,577	887,644
	3002.90.90.00.00	Las demás sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; y productos similares.					129	14,180
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					565,338	3,492,036
	3004.10.20.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					22,913	4,644
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					85,846	970,776
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					9,434	477,380
	3004.32.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					3,623	46,313
	3004.39.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					6,800	67,200
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					4,566	30,520
	3004.90.10.00.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					73,176	1,662,432
	3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.					280	3,737
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		4,762	318,958		508,644	15,812,979
	3005.10.00.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.					451	2,562

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.		238	4,302		8,662	30,722
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					33,095	35,880
	3006.30.20.00.00	Reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente.					1,881	21,573
	3006.60.00.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.					31,120	478,759
	3006.70.00.00.00	Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para ciertas partes del cuerpo en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexo entre el cuerpo y los instrumentos médicos.					60	714
	3202.90.00.00.00	Productos curtientes inorgánicos sintéticos; productos curtientes inorgánicos; preparaciones curtientes, incluso con productos curtientes naturales; preparaciones enzimáticas para precurtido.					12	228
	3204.11.11.00.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbatch), sobre soporte de poliolefina.					3,905	11,927
	3204.11.19.00.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbatch), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.					7,334	35,178
	3204.12.11.00.00	Colorantes ácidos, dispersiones concentradas con materias plásticas, caucho u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbatch), sobre soporte de poliolefina.					2,647	12,380
	3204.16.19.00.00	Colorantes reactivos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbatch), excepto sobre soporte de poliolefinas, poliolefinas halogenadas y de caucho.					3,636	15,544
	3204.16.90.00.00	Los demás colorantes reactivos y preparaciones a base de estos colorantes.					1,555	8,008
	3204.17.19.00.00	Colorantes pigmentarios, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbatch), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.					625	1,236
	3204.19.90.00.00	Otras materias colorantes orgánicas sintéticas, incluidas las mezclas de dos o más materias colorantes de las subpartidas 3204.11 a 3204.19.					1,641	9,793
	3204.90.00.00.00	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos, sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.					4,432	105,364
	3205.00.00.00.00	Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de lacas colorantes.					200	5,648
	3206.19.29.00.00	Pigmentos y preparaciones a base de dióxido de titanio inferior al 80% en peso, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios, presentados en <<pellets>> (masterbatch), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.					579	1,900
	3206.49.29.00.00	Las demás materias colorantes y demás dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>>, excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.					6,990	10,155
	3207.20.00.00.00	Composiciones vitrificables, engobes y preparaciones similares.					1,312	14,630
	3208.10.11.00.10	Pinturas esmalte anticorrosiva, en aerosol de secado al horno, para recubrir láminas metálicas a base de poliésteres.					13,701	52,028
	3208.10.11.00.90	Las demás pinturas en aerosol a base de poliésteres.					4,094	9,343
	3208.10.19.00.10	Pinturas esmalte anticorrosiva de secado al horno, para recubrir láminas metálicas a base de poliésteres, excepto en aerosol y para serigrafía.					9,077	27,742
	3208.10.19.00.90	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.					16	135
	3208.10.29.00.10	Barniz a base de poliésteres sin colorear, especial para el curado del cemento en la construcción de carreteras.					899	2,759
	3208.10.29.00.90	Barnices a base de poliésteres, excepto para cueros, instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.					110	956
	3208.20.11.00.00	Pinturas en aerosol a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					24,590	82,416
	3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.					1,452	9,427
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.					13,689	41,207
	3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.					2,782	5,406
	3209.10.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas.					1,145	10,800
	3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					582	3,630
	3209.90.29.00.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas, a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					4,585	13,943
	3212.90.19.00.00	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas, excepto de aluminio.					4,343	31,145
	3212.90.90.00.00	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.					6,308	18,382
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).					2,932	13,581
	3213.10.20.00.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.					4,955	24,922
	3213.10.90.00.00	Colores ensurtidos, excepto témperas y preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.					616	4,891
	3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.					3,292	13,562
	3213.90.20.00.00	Pinturas al temple (témperas).					5,261	22,050
	3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.					1,414	5,540
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carroceros.					9,766	36,741
	3214.10.29.00.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.					207	1,019
	3214.10.90.00.00	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.					750	2,364
	3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.					15,944	100,496
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.					2,941	9,361
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.					2,617	18,764
	3301.19.90.00.00	Otros aceites esenciales de agrios.					1,019	2,900
	3301.29.90.00.00	Otros aceites esenciales, excepto los de agrios (cítricos).					31	383
	3301.30.00.00.00	Resinoides.					25,270	20,000
	3301.90.90.00.00	Los demás aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los <<concretos>> o <<absolutos>>; oleoresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.					1,704	8,521

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3302.10.19.00.00	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol), del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.					3,165	3,894
	3302.10.99.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en las industrias alimentarias.					9,328	22,374
	3302.90.20.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de jabonería.					395	5,850
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).					2,920	23,008
	3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.					2,610	9,885
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.		12,280	68,152		2,918	47,478
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					49,205	2,671,408
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					1,124	3,509
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					46,822	871,752
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					15,025	85,118
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.		250	1,575		54,744	469,239
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					17,807	229,391
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					56	2,594
	3304.91.20.00.00	Polvos para el cuerpo (talco), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto.					10,556	280,367
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.		3,360	12,738		50,598	245,407
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					8,211	201,370
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					32,431	616,473
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					88,932	942,085
	3304.99.20.00.00	Vinagres de tocador.					6	234
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.					8,703	56,135
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		662	3,804		81,939	489,857
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					25,837	125,814
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		5,271	14,016		183,306	647,110
	3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.		1,133	2,815		917	4,475
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.					3,924	22,993
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.		1,130	5,131		9,408	20,496
	3305.90.12.00.00	Pomadas sin perfumar.					808	3,905
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		5,275	12,647		140,266	544,541
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					115,951	492,552
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		667	975		9,581	140,620
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.					9,462	67,889
	3306.20.00.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentes (hilo dental).					1,248	12,395
	3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.					11,960	65,658
	3306.90.20.00.00	Preparaciones para perfumar el aliento.					15,423	39,777
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.					13,637	64,320
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					72	240
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					42,096	742,856
	3307.10.29.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					2,139	5,392
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					456	7,156
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					42,098	340,947
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.					129	824
	3307.41.00.00.00	<<Agarbatti>> y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					208	1,007
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					2,330	10,604
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					2,360	8,123
	3307.90.10.00.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.					2,471	14,013
	3307.90.20.00.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer, papel impregnados, recubiertos o revestidos de maquillaje.					35	134
	3307.90.30.00.00	Depilatorios.					853	4,594
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					15,464	65,513
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		2,000	2,123		136,659	633,365
	3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.					25,451	37,766
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).					21,665	50,116
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					11,079	33,756
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.		832	4,043		27,569	66,649
	3401.20.10.00.00	Jabón en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos, excepto de tocador.					9,925	8,987
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					2,696	5,040
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.					34,343	69,839
	3401.30.10.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					442	2,682
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					7,311	49,997
	3402.11.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario y los líquidos o pastosos.					13,026	35,474

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3402.13.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.					3,000	13,950
	3402.13.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario, líquidos o pastosos.					2,594	6,096
	3402.13.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.					3,906	10,103
	3402.19.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos, excepto para uso agrícola o veterinario, los aniónicos, catiónicos y no iónicos.					1,288	5,424
	3402.19.90.00.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto los aniónicos, catiónicos y no iónicos.					517	5,610
	3402.20.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.					10,519	24,937
	3402.20.12.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.					4,948	26,969
	3402.20.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					1,497	8,341
	3402.20.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					3,705	13,003
	3402.20.21.00.90	Las demás preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.					15,730	18,635
	3402.20.29.00.00	Preparaciones auxiliares de lavado acondicionados para la venta al por menor.					5,916	15,528
	3402.90.10.00.00	Agentes adyuvantes para el teñido y avivado de textiles.					10,015	16,434
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					5,554	30,745
	3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					1,875	2,022
	3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					7,248	11,863
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.					2,023	14,542
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.					6,060	40,081
	3403.19.10.00.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.					3,738	47,817
	3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.		3,217	5,790		89	444
	3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.					1,017	3,666
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.					4,290	12,704
	3404.20.00.00.00	Ceras artificiales y ceras preparadas de poli (oxietileno) (polietilenglicol).					14	115
	3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.					968	12,627
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrear metales.					12,213	35,612
	3405.90.10.00.00	Ceras mezcladas, dispersas o disueltas en un medio líquido.					1,511	5,751
	3405.90.20.00.00	Preparaciones para lustrear metales.					901	4,028
	3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.					11,433	40,146
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					2,284	24,404
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					15,027	103,036
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					25,849	68,845
	3407.00.90.00.00	Las demás pastas para modelar, presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable.					345	1,743
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					87,072	297,293
	3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de plásticos, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C.					4,634	40,484
	3506.91.20.00.00	Adhesivo termoplástico a base de copolímeros de estireno- butadieno y resinas hidrocarbonadas con temperatura superior a 75 °C.					55	264
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.					13,005	78,578
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					34,561	114,362
	3507.90.29.00.00	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.					3,770	43,755
	3603.00.10.00.00	Mechas de seguridad.					26	16,597
	3604.10.00.00.10	Juguets pirotécnicos.					58,096	119,783
	3701.30.90.00.00	Otras placas y películas planas en las que un lado, por lo menos, exceda de 255 mm, excepto de fotomecánica.					2,548	6,800
	3703.90.00.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.					939	3,992
	3707.90.91.00.00	Virador (tóner).					60	2,601
	3808.59.42.00.00	Bases activadas concentradas sin acondicionar para la venta al por menor, usadas como desinfectantes y presentadas en envases con un contenido neto igual o superior a 190 kg.					3,936	18,217
	3808.59.99.00.00	Los demás insecticidas, fungicidas, herbicidas, excepto para usados en la agricultura y ganadería.					627	7,524
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.					3,401	47,037
	3808.91.91.00.00	Espirales o mechas que actúan por combustión.					12	168
	3808.91.92.00.00	Papel matamosca.					723	4,234
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.					7,598	61,404
	3808.92.20.00.00	Fungicidas para uso agropecuario.					185	674
	3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.		19,384	58,500		11,238	57,875
	3808.94.99.00.10	Gel alcoholado.					14,991	60,281

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3808.94.99.00.30	Desinfectante antibacterial para superficies.						
	3808.94.99.00.90	Los demás desinfectantes.					19	150
	3808.99.12.00.00	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.					65,343	66,367
	3808.99.19.00.00	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.					215	706
	3808.99.99.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.					4,089	16,125
	3810.10.00.00.00	Preparaciones para el decapado de metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos.					446	3,288
	3810.90.00.00.00	Flujos y demás preparaciones auxiliares para soldar metal y otros productos y preparaciones de los tipos utilizados para recubrir o rellenar electrodos o varillas de soldadura.					3,894	9,845
	3811.29.00.00.00	Aditivos para aceites lubricantes, excepto los que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.					5,033	24,704
	3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.					34,262	185,330
	3813.00.00.00.00	Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras.					4,866	16,502
	3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.					2,098	9,401
	3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.					2,928	27,310
	3816.00.00.00.00	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios, excepto grafito artificial, coloidal o semicoloidal.					2,308	11,644
	3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.					2,639	10,608
	3822.00.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 o 30.06; materiales de referencia certificados.					17	136
	3824.50.00.00.00	Morteros y hormigones no refractarios.					9,686	158,333
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.					1,766	5,300
	3824.99.94.00.00	Productos químicos para descornar.					3,528	28,461
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.					13	91
	3901.10.00.00.00	Polietileno de densidad inferior a 0.94.					65,877	126,833
	3901.40.00.00.00	Copolímeros de etileno y alfa-olefina de densidad 0.94.					2,007	15,121
	3905.29.00.00.00	Copolímeros de acetato de vinilo, excepto en dispersión acuosa.					325	880
	3905.99.00.00.00	Los demás polímeros vinílicos en formas primarias.					11,864	7,200
	3906.10.00.00.00	Poli (metacrilato de metilo).					600	2,849
	3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.					850	1,054
	3907.20.00.00.00	Los demás poliéteres.					4,635	4,830
	3907.30.00.00.00	Resinas epoxi.					135,036	396,574
	3907.91.10.00.00	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de poliésteres no saturados.					3,621	10,827
	3907.91.90.00.00	Poliésteres no saturados, excepto líquidos y pastas.					1,109	3,310
	3907.99.90.00.00	Otros poliésteres saturados, excepto en solución de estireno.					6,885	18,249
	3909.39.00.00.00	Las demás resinas amínicas.					436,845	436,285
	3909.40.00.00.00	Resinas fenólicas.					5,064	16,366
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.					6,352	16,171
	3910.00.00.00.00	Siliconas en formas primarias.					29,780	102,908
	3911.90.00.00.00	Polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.					205,917	751,823
	3912.12.00.00.00	Acetatos de celulosa plastificados.					454,345	175,344
	3912.31.00.00.00	Carboximetilcelulosa y sus sales.					5,618	11,025
	3914.00.00.00.00	Intercambiadores de iones a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13, en formas primarias.					2,056	6,230
	3916.10.10.00.00	Varillas, barras y perfiles de polímeros de etileno.					2,600	2,369
	3916.10.90.00.10	Monofilamentos de polímeros de etileno.					500	999
	3916.90.90.00.10	Monofilamentos de polímero de etileno (excepto de nailon).					159	2,676
	3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.					192	418
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.					633	5,160
	3917.22.40.00.00	Pajillas (carrizos), para envases "multicapas" de polímeros de propileno.					16,255	132,142
	3917.23.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.	235		1,072		77	1,217
	3917.29.90.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.					661	1,811
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					17,067	68,305
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					40,007	202,642
	3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.					13,566	51,590
	3917.39.10.00.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.					3,018	15,988
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.					16,276	152,574
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.	5,820		7,862		4,711	19,968
	3918.10.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.					213,487	1,030,386
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					23,016	85,264
	3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de cloruro de vinilo.					106,629	34,585
	3918.90.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de los demás plásticos.					36,040	111,136
	3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.					3,460	7,211
	3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este capítulo.					2,930	4,437
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					103	5,227
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	2,589		3,015		19,644	57,410
	3919.90.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.					170,564	512,057
							5,135	11,967

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3919.90.30.00.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".					763	8,286
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.		350	599		25,927	154,759
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.					6,179	14,614
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.					18,444	66,677
	3920.20.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, en bobinas sin impresión.					7,681	2,000
	3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.					11,371	14,575
	3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.					2,813	3,542
	3920.43.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual al 6% en peso.					6,873	36,086
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.					34,487	111,464
	3920.51.10.00.00	Láminas difusoras del tipo de las utilizadas en cieloraso suspendido de poli (metacrilato de metilo).					1,256	34,536
	3920.51.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).					15,654	66,262
	3920.62.29.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión, excepto metalizadas.					7,786	45,475
	3920.92.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poliamidas flexibles.					1,323	10,618
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					8,201	61,285
	3921.11.10.00.00	Esponjas de fregar, de polímeros de estireno.					140	1,479
	3921.11.90.00.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.					635	2,770
	3921.12.90.00.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.					2,844	8,111
	3921.13.20.00.00	Planchas esponjosas flexibles, de poliuretanos, excepto de fregar.					603	8,808
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					33,229	102,299
	3921.14.20.00.00	Láminas impresas de celulosa regenerada.					1,111	3,773
	3921.14.90.00.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					15,108	93,443
	3921.19.10.00.00	Esponjas de fregar de los demás plásticos.					580	6,002
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					1,275	8,852
	3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.					2,809	20,612
	3921.90.20.00.00	Láminas o planchas de aglomerados de resinas con materia mineral, excepto con fibras de vidrio, de plástico.					11,407	27,467
	3921.90.91.00.00	Láminas de PVC con forma de madera machimbrada de plástico.					231,800	49,200
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.					30,879	26,470
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					43,157	132,454
	3922.10.12.00.00	Bañeras de fibras de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					1,030	2,300
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					1,359	24,342
	3922.10.90.00.10	Fregaderos de plástico.					617	3,587
	3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.					15	160
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					42,472	199,104
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					2,835	18,509
	3923.10.10.00.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.					48	366
	3923.10.20.00.00	Cubos.					987	3,781
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					15,365	130,663
	3923.21.10.00.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo <<Cryo-vac>>), de polímero de etileno.					4,659	12,067
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					24,471	96,808
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.					126,042	1,226,275
	3923.29.20.00.00	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruidas termoencogibles; bolsas coextruidas para cocción de jamones, de los demás plásticos.					292	1,163
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardín), de los demás plásticos.					7,813	38,297
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					35,112	212,339
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					1,179	17,452
	3923.30.20.00.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.					44	234
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					1,930	17,158
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					11,264	91,790
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.					18,327	94,393
	3923.50.90.00.00	Los demás taponos, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	43		412		10,163	32,751
	3923.90.29.00.00	Envases para huevos, excepto los de capacidad de 48 unidades, de plástico.					543	4,728
	3923.90.50.00.00	Envases tubulares flexibles.					523	6,774
	3923.90.60.00.00	Envases para cosméticos.					9	160
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					4,129	31,001
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					2,606	16,555
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					8,974	40,921
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					900	3,998
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					8,168	25,954
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					14,269	110,638
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					53,686	221,680
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					22,633	192,121

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		4,275	4,975		170,076	1,054,021
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					24,914	61,206
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					54,652	213,543
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					2,144	17,638
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					15,311	61,438
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					20,188	76,742
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					79,299	630,667
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					162,339	1,006,054
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.					73	420
	3925.30.31.00.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					16,099	87,010
	3925.30.39.00.00	Partes para persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					41	397
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					19,608	106,375
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					7,718	57,118
	3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.					10,004	8,102
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.					16,647	53,775
	3925.90.90.00.20	Placas para interruptores o tomacorrientes de plástico.					10,873	20,049
	3925.90.90.00.30	Canaletas y sus accesorios, utilizados en instalación eléctrica.					23,590	57,784
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					677	2,354
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.					19,607	77,494
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					145,110	512,801
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					5,117	25,669
	3926.20.12.00.00	Guantes, de plástico.					70	516
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.					2,157	21,568
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					411	3,683
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					6,485	38,828
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					1,398	11,029
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					1,729	7,201
	3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.					8,370	36,092
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.		5,606	81,111		51,750	302,225
	3926.90.11.00.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					2,018	29,657
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					1,413	7,063
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.		465	9,785		2,044	15,843
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					13,068	86,794
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.					30,379	113,588
	3926.90.51.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.					492	3,771
	3926.90.59.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de los demás polímeros, excepto de polímeros de etileno.					38	351
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					13,560	74,150
	3926.90.72.00.00	Mallas para estanques, de plástico.					1,356	3,270
	3926.90.74.00.00	Mallas y telas plásticas propias para la protección contra insectos.					1,299	4,670
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.					752	6,994
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					31,381	114,497
	3926.90.91.00.00	Espuma moldeada flexible para fabricar sillas, de plástico.					55	562
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					19,510	144,972
	3926.90.96.00.00	Bebedores y comedores para animales, de plástico.					78	556
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					5,867	45,134
	3926.90.99.00.10	Bandejas provistas con más de 200 cavidades, utilizadas para la siembra de semillas (almácigos), de plástico.					11,611	129,417
	3926.90.99.00.20	Protectores faciales, de plástico.					11,198	36,845
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					259,017	1,289,570
	4006.90.10.00.00	Discos, arandelas, juntas (empaquetaduras), de caucho sin vulcanizar.					406	1,048
	4008.11.00.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					1,419	5,772
	4008.21.90.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					6,249	24,128
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					38,185	162,136
	4008.29.90.00.00	Las demás placas, hojas, tiras, varillas y perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					70	371
	4009.11.90.00.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.					13,750	49,909
	4009.12.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.					229	2,145
	4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.					8,257	75,780
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.					709	4,795
	4009.31.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.					35,833	286,419
	4009.32.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.					839	2,147
	4009.41.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.					75	792
	4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.					10,875	30,491
	4010.11.00.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con metal.					360	900
	4010.12.00.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con materia textil.					5,110	21,821
	4010.19.90.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.					856	13,244
	4010.31.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.					2,067	13,704
	4010.33.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 180 cm, pero inferior o igual a 240 cm.					630	12,303
	4010.35.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 150 cm.					286	1,092

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					94,577	265,188
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera).				110,902	1,199,552	3,659,152
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				19,817	601,392	1,648,801
	4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.				1,024	2,471	12,502
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.				228,746	113,326	606,779
	4011.70.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales.				714	46,115	185,208
	4011.70.90.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.				366	23,843	71,927
	4011.80.11.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para carretillas apiladoras autopropulsadas.				20	1,200	1,600
	4011.80.12.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para llantas (aros), de diámetro inferior o igual a 42 cm, utilizados en carretillas para la construcción o transporte de mercancías.				1,120	1,726	5,535
	4011.80.19.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción, minería o mantenimiento industrial.					24,459	74,913
	4011.80.99.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.					13,854	101,811
	4011.90.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.					43,593	234,581
	4012.11.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carreras).					39,216	191,520
	4012.19.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados, excepto de los tipos utilizados en tractores agrícolas.					274,117	580,900
	4012.20.90.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), usados, excepto para tractores agrícolas y aeronaves.					6,124	53,765
	4012.90.19.00.00	Los demás bandajes (llantas macizas o huecas), bandas de rodadura para neumáticos, (llantas neumáticas).					4,502	22,638
	4012.90.20.00.00	Protectores <<flaps>> de caucho.					605	3,804
	4013.10.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera, en autobuses o camiones.				2,852	2,680	13,119
	4013.20.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.				23,292	16,529	49,057
	4013.90.30.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en motocicletas.				1,000	2,305	7,030
	4013.90.90.00.00	Las demás cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas).					3,906	21,452
	4014.10.00.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.					2,063	18,785
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					12,554	134,899
	4015.11.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas para cirugía de caucho vulcanizado sin endurecer.					13,271	108,011
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					151,166	1,366,851
	4015.19.00.00.90	Los demás guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					53,503	87,753
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					216	956
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					27,642	120,515
	4016.10.10.00.00	Espionjas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					2,190	15,997
	4016.10.20.00.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					6,838	10,254
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					378	2,901
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					20,158	38,729
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.		14,589	9,535		839	4,531
	4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.					1,529	4,476
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.					26,325	221,723
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					17,474	105,141
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					6,561	49,038
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					7,587	46,012
	4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,306	11,799
	4016.99.21.00.00	Tapones aplicadores de betún, líquido y similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					161	1,110
	4016.99.29.00.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.					16,194	96,483
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					21,130	171,128
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.					342,822	2,887,059
	4017.00.22.00.00	Artículos de escritorio, de caucho endurecido.					1,281	6,253
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.		676	1,057		94,101	254,744
	4114.10.00.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					774	6,571
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					18,083	167,129
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					1,122	95,221
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					104,017	883,043
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					2,230	35,856
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					50,123	474,278

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					57,808	856,928
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					29,546	554,215
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					314	19,867
	4202.32.10.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					10,127	101,925
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					23,315	239,596
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					7,695	137,814
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		200	1,579		45,354	540,791
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					240	5,366
	4202.91.99.00.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					6,187	24,315
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		2,000	848		201,936	1,958,703
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.					455	2,616
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					328	1,634
	4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.					491	2,814
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					18	312
	4202.92.91.00.00	Bolsas de golf y bateras con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					73	2,113
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.					28,018	529,630
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					17,141	208,425
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					811	2,270
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					236	9,873
	4203.10.10.00.00	Prendas de vestir de seguridad, de cuero natural o cuero regenerado.					2,524	21,750
	4203.21.10.00.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.					392	10,949
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.					396	32,661
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					421	3,509
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					2,256	57,175
	4205.00.91.00.00	Diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras y arandelas, de cuero natural o cuero regenerado.					1,353	7,893
	4402.90.00.00.00	Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos), de frutos), incluso aglomerado, excepto de bambú.					347	1,911
	4411.14.19.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados <<MDF>>), de espesor superior a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, excepto molduras y análogos, y los tableros con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3.					50	176
	4411.14.92.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados <<MDF>>), para la instalación de colgadores, de los tipos utilizados en locales comerciales, de espesor superior a 9 mm.					320	520
	4412.31.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú), de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan por lo menos una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 2 de este capítulo.					2,250	2,720
	4412.99.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, excepto recubiertas con material plástico decorativo.					34,306	101,638
	4414.00.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.					3,264	15,417
	4415.20.90.00.00	Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; de madera.					15,313	30,625
	4417.00.19.00.00	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de madera, excepto de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales.					2,512	7,560
	4417.00.90.00.00	Ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.					79	895
	4418.10.00.00.00	Ventanas, puertas vidrieras, y sus marcos y contramarcos de madera.					768	5,669
	4419.11.10.00.00	Tablas para cortar de bambú.					45	327
	4419.12.00.00.00	Pajillos de bambú.					458	1,231
	4419.19.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto paneras, amasadores para pastas, los morteros y sus manos.					5,464	78,940
	4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.					3,480	4,058
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					6,290	18,331
	4420.10.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.					12,960	128,670
	4420.90.11.00.00	Gabinets, percheros, estantes para cepillos, ficheros y clasificadores para cartas, que no descansen en el suelo de madera.					6,025	23,279
	4420.90.19.00.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no comprendidos en el capítulo 94.					10,931	25,894
	4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.					3,528	7,965
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					1,225	6,623
	4421.91.50.00.00	Persianas venecianas, celosías de madera de bambú.					39	324
	4421.91.99.00.10	Horquillas para colgar ropa, de madera de bambú.					75	391
	4421.99.70.00.00	Las demás agujas de tejer o bastidores de bordar, de madera, excepto de bambú.					20	111
	4421.99.99.00.10	Horquillas para colgar ropa, excepto de madera de bambú.					82	344
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					4,114	19,264
	4503.10.00.00.00	Tapones de corcho natural.					1,341	3,654
	4601.29.00.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).					31	132
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					784	7,058

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4601.94.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, excepto de bambú y de roten (ratán).					15	97
	4601.99.00.00.00	Trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, excepto de materia vegetal.					94	744
	4602.11.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <lufa>), de bambú.					1,331	8,517
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <lufa>).					98	938
	4801.00.99.00.00	Los demás papeles prensa en bobinas (rollos), o en hojas.					6,838	13,953
	4802.20.90.00.00	Los demás papeles y cartones soporte para papel o cartón fotosensibles, termosensibles o electrosensibles.					1,861	2,419
	4802.54.39.00.90	Los demás papeles tipo bond o tablet, papel cebolla para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia de peso inferior a 40 g/m2.					11,945	47,306
	4802.54.99.00.90	Los demás papeles y cartones, sin fibra obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de peso inferior a 40 g/m2, excepto en bobinas (rollos).					12,972	63,360
	4802.55.20.00.00	Papel de "bond" registro de anchura inferior o igual a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos).					169	424
	4802.56.30.00.30	Papel bond registro en hojas, para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, sin plegar.					3,577	4,281
	4802.56.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.					428	1,444
	4802.56.90.00.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					718	19,599
	4802.57.90.00.10	Papel soporte para papel carbón (carbónico), de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					1,088	3,207
	4802.61.19.00.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm, pero inferior a 559 mm.					29,082	74,524
	4802.62.50.00.90	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2, pero inferior o igual a 350 g/m2 ("cartulina"), en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					1,287	8,558
	4802.62.90.00.90	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					1,831	2,613
	4802.69.30.00.10	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superior a 150 mm, excepto en bobinas (rollos).					393	660
	4802.69.50.00.10	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superior a 150 mm, excepto en bobinas (rollos).					21,677	60,593
	4802.69.50.00.90	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), excepto en bobinas (rollos).					2,854	11,698
	4803.00.20.00.00	Papel del tipo utilizado para papel higiénico, impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					11,574	42,190
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados (<crepés>), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					5,374	12,671
	4804.31.90.00.00	Otros papeles y cartones kraft de peso inferior o igual a 150 g/m2, crudos.					1,720	2,580
	4805.91.90.00.00	Los demás papeles y cartones de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto en bobinas (rollos).					15	232
	4806.10.90.00.00	Los demás papeles y cartones sulfurizados (pergamino vegetal).					2,686	14,963
	4808.10.00.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.					2,762	33,079
	4808.40.10.00.00	Papel kraft para sacos (bolsas).					5,193	22,049
	4808.40.90.00.00	Los demás papeles kraft rizados (<crepés>) o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados.					17,750	46,948
	4808.90.00.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.					3,041	12,593
	4809.90.10.00.00	Papel carbón (carbónico), y papeles similares.					165	565
	4809.90.90.00.00	Otros papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos (<stencils>), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					28,058	56,539
	4810.13.19.00.90	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, de peso inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos), con impresión.					1,045	2,391
	4810.39.10.00.00	Los demás papeles y cartones kraft, en tiras o bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar.					16,374	44,757
	4811.10.90.00.90	Los demás papeles y cartones alquitranados, embetunados o asfaltados.					30	120
	4811.41.10.00.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					20,290	59,863
	4811.41.90.00.10	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, en tiras o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar, excepto en bobinas (rollos).					16	96
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					966	5,522
	4811.49.90.00.90	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, excepto en bobinas (rollos).					90	375
	4811.59.90.00.90	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos y en bobinas (rollos)).					810	2,600
	4811.60.90.00.10	Cubresuelo con soporte de papel o cartón, incluso recortados, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol, sin impresión.					36	144

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4811.90.19.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente.					2,684	7,463
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					199	820
	4811.90.49.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.					722	1,236
	4811.90.99.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.					100	3,980
	4812.00.00.00.00	Bloques y placas, filtrantes, de pasta de papel.					210	1,054
	4813.10.00.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.					145	5,700
	4813.20.00.00.00	Papel de fumar, en bobinas (rollos), de anchura inferior o igual a 5 cm.					352	3,171
	4813.90.10.00.00	Papel de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en bandas (tiras), o bobinas (rollos), de anchura superior a 15 cm o en hojas en las que un lado sea superior a 15 cm y el otro sea superior a 36 cm, sin plegar.					43	1,685
	4813.90.90.00.00	Los demás papeles de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, excepto en bobinas (rollos).					11	420
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					4,960	27,519
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					109,602	254,919
	4814.90.90.00.00	Otros papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.					5,868	12,467
	4816.20.90.00.00	Los demás papeles autocopia.					93	607
	4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.					11,197	32,080
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.					1,471	18,083
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.		585	2,025		5,371	38,240
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					4,858	12,471
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.					1,710	3,876
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					26,197	33,890
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					3,696	52,835
	4818.30.30.00.00	Conjuntos o surtidos de manteles y servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					133	700
	4818.50.20.00.00	Cuellos, pecheros y puños de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					19	160
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.					4,116	34,378
	4818.90.10.00.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.		6,151	35,285		14	151
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		21,840	114,569		302,369	2,434,545
	4818.90.90.00.90	Las demás prendas de vestir y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					4,123	30,872
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.					2,574	16,575
	4819.20.10.00.00	Papeles y cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas, incluso impresos, recubiertos o revestidos en las dos caras, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá, la parte interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.					1,218	8,252
	4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.					2,738	6,457
	4819.20.90.00.10	Cajas multicapas de cartón, con hojas de plástico y aluminio (tipo "tetra brik").					32	444
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.					10,606	25,276
	4819.30.19.00.90	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.					300	913
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					788	2,700
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					7,321	33,375
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					9,497	35,796
	4819.50.10.00.00	Fundas de papel para ropa.					1,638	6,115
	4819.50.40.00.00	Envases plegables de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,436	7,794
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,576	8,648
	4819.60.00.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					134	850
	4820.10.10.00.00	Libros registro de papel o cartón.					346	930
	4820.10.20.00.00	Libros de contabilidad, de papel o cartón.					25	1,402
	4820.10.39.00.00	Talonnarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.					1,264	9,862
	4820.10.49.00.00	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.					806	2,748
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					21,248	88,992
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					1,335	14,291
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).					59,687	148,842
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.		4,335	5,397		25,576	114,571
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					13,975	47,453
	4820.30.20.00.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.					1,460	3,600
	4820.30.31.00.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de colgar, tipo pendaflex, de papel o cartón.					3,200	16,000
	4820.30.32.00.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de presentación de papel o cartón, excepto los de manila.					251	827
	4820.30.39.00.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.					50,676	116,183
	4820.30.40.00.00	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.					1,343	4,693
	4820.30.90.00.00	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros), y carpetas.					36	90
	4820.90.19.00.00	Cubiertas empastadas para libros, excepto para libros de contabilidad, de papel o cartón.					3,677	18,289
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.					996	6,262
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					3,086	31,094
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.					4,641	31,615
	4823.20.00.00.00	Papel y cartón filtro.					4,761	28,528

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4823.40.90.00.00	Papel diagrama para aparatos registradores, en bobinas (rollos), hojas o discos, excepto para aparatos vendedores de boletos de carrera de caballos.					454	1,550
	4823.61.00.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de bambú.					485	2,281
	4823.69.10.00.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.					1,660	6,837
	4823.69.20.00.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.					99	862
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					601	2,592
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					97	936
	4823.90.40.00.00	Juntas y arandelas (empaquetaduras), de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					18	327
	4823.90.59.00.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.					543	3,505
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					194,207	470,789
	4823.90.92.00.00	Matrices para imprenta de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					923	2,776
	4823.90.94.00.00	Papel siliconado impreso en rollos de 2 cm de ancho.					844	5,672
	4823.90.95.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.					3,462	6,638
	4823.90.96.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos.					1,267	16,491
	4823.90.99.00.10	Papel kraft natural multicelular (conformado por celdas hexagonales), incluso impregnado.					85	902
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					31,785	57,830
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.					1,198	13,282
	4901.91.00.00.00	Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos.		1,878	38,688			
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		660	4,788		9,045	15,069
	4902.10.99.00.00	Los demás diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo, excepto pornográficos.					910	2,335
	4902.90.29.00.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.					435	2,000
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					7,115	42,090
	4905.10.00.00.00	Esferas impresas.					61	295
	4905.99.00.00.00	Las demás manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos impresos.					5,914	55,766
	4906.00.00.00.00	Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o similares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (carbónicos), de los planos, dibujos o textos antes mencionados.					7,770	27,271
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					513	7,270
	4909.00.29.00.00	Tarjetas de felicitación de Pascua o Navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, excepto las destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.					12	111
	4910.00.11.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón con ilustraciones educativas.					100	1,956
	4910.00.20.00.00	Calendarios impresos sobre materia distinta del papel o cartón, excepto los calendarios denominados compuestos o perpetuos.					1,149	9,607
	4911.10.11.00.00	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.					500	1,400
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.					1,198	8,679
	4911.10.20.00.00	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o videopelículas.					1,713	26,971
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.					933	17,911
	4911.10.91.00.00	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.					143	2,000
	4911.10.99.00.10	Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios, incluso para películas cinematográficas o videopelículas.					628	1,016
	4911.91.11.00.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.					790	7,609
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.					2,070	5,710
	5106.10.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso.					29	225
	5106.20.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana inferior al 85% en peso.					162	1,384
	5204.11.00.00.00	Hilo de coser de algodón, sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso.					12,374	37,122
	5207.90.00.00.00	Hilados de algodón, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor con un contenido de algodón inferior al 85% en peso.					297	1,366
	5208.19.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso crudos, de peso inferior o igual a 200 g/m2, excepto tafetán o sarga.					22,763	121,840
	5208.39.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, teñidos, de peso inferior o igual a 200 g/m2.					682	16,683
	5209.59.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, estampados, de gramaje superior a 200 g/m2.					8,106	50,441
	5211.42.00.00.00	Tejidos de mezcilla (<<denim>>), de algodón con hilados de distintos colores, con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m2.					53,621	275,578
	5211.49.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m2, con hilados de distintos colores.					4,150	22,394
	5305.00.90.00.00	Coco, abacá (cáñamo de Manila (Musa textilis Nee)), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresados ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar, estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas), excepto fibras del género Agave.					1,685	4,897
	5306.20.90.00.00	Hilados de lino retorcidos o cableados, acondicionados para la venta al por menor.					2,680	14,409
	5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.					21,165	97,982
	5401.10.20.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor.					52,829	145,081
	5402.19.00.00.00	Hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas, excepto de aramidas.					2,468	9,318
	5402.31.00.00.00	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por hilo sencillo.					10,719	46,773
	5402.33.00.00.00	Hilados texturados de poliésteres.					12,500	35,800
	5402.39.00.00.00	Los demás hilados texturados.					233	3,003
	5402.44.90.00.00	Otros hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, de elastómeros.					104	623

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5402.45.00.00.00	Los demás hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, de nailon o demás poliamidas.					15	201
	5404.11.00.00.00	Monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1mm, de elastómeros.					2,459	15,206
	5404.19.00.00.00	Otros monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm, excepto de poliamidas, de elastómeros y de polipropileno.					8,585	46,494
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					655,409	2,943,820
	5407.61.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster sin texturar superior o igual al 85% en peso.					2,180	7,521
	5407.69.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.					1,377	5,789
	5407.73.10.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores, de los tipos utilizados en la fabricación de llantas, de peso superior o igual a 200 g/m2.					256	900
	5408.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de rayón viscosa.					71	692
	5503.30.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, acrílicas o modacrílica.					760	6,974
	5506.10.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura, de nailon o demás poliamidas.					14,700	55,900
	5508.10.20.00.00	Hilo de coser de fibras sintéticas discontinuas, acondicionada para la venta al por menor.					468	2,310
	5509.11.00.00.00	Hilados de fibras sintéticas discontinuas (excepto el hilo de coser), sin acondicionar para la venta al por menor, sencillos con un contenido de fibras discontinuas de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso.					121	626
	5511.10.00.00.00	Hilados de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras superior o igual al 85% en peso, acondicionadas para la venta al por menor.					177	1,784
	5516.14.00.00.00	Tejidos con un contenido de fibras artificiales discontinuas superior o igual al 85% en peso, estampados.					3,111	51,022
	5601.22.99.00.00	Las demás guata y demás artículos de guata de fibras sintéticas o artificiales.					463	2,215
	5602.29.00.00.00	Fieltros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de las demás materias textiles.					249	1,106
	5602.90.20.00.00	Fieltros para tejados, incluso impregnados con asfalto.					34	216
	5602.90.90.00.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.					28	265
	5605.00.00.00.00	Hilados metálicos e hilados metalizados, incluso entorchados, constituidos por hilados textiles, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, bien combinados con metal en forma de hilos, tiras o polvo, bien revestidos de metal.					308	1,800
	5606.00.00.00.00	Hilados entorchados, tiras y formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, entorchados, (excepto los de la partida 56.05 y los hilados de crin entorchados); hilados de chinilla; <<hilados de cadeneta>>.					22	187
	5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.					3,918	14,825
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.					249	2,375
	5607.50.00.00.00	Cordeles y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					22,481	148,524
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					111	850
	5608.11.90.00.00	Redes confeccionadas para la pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.					10,061	44,267
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					726	3,889
	5608.90.20.00.00	Hamacas de materia textil.					281	2,262
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					2,206	7,560
	5609.00.30.00.00	Aljofías, estropajos o motas para el fregado o lavado de pisos, etc.					6,814	24,522
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					4,158	42,010
	5701.90.00.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					772	2,102
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					4,066	11,204
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					41,868	110,100
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					116	143
	5702.39.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles de fibras vegetales del capítulo 53.					9,475	52,283
	5702.39.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					35,229	170,119
	5702.42.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales para vehículos automóviles.					67,587	162,503
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					6,679	38,790
	5702.42.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					277	845
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					1,057	4,684
	5702.42.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.					21,026	68,262
	5702.49.10.00.00	Alfombras aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles para vehículos automóviles.					232,291	634,422
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					2,590	13,751
	5702.49.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.					1,249	16,401
	5702.92.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.					98	296
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					4,355	23,314
	5702.92.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					66	290
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					8,101	33,255
	5703.20.10.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					763	2,057
	5703.20.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de nailon o demás poliamidas con mechón insertado.					340	1,639
	5703.20.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado de superficie inferior o igual a 1 m2, incluso confeccionados.					18,300	90,295
	5703.20.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.					18,806	67,498

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5703.30.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño (esterillas para el baño), de las materias textiles sintéticas o de materia textil artificial, con mechón insertado, incluso confeccionadas.					5,372	21,262
	5703.30.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.					1,533	10,054
	5703.90.20.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de las demás materias, textiles con mechón insertado.					8,073	26,352
	5703.90.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.					75,074	436,663
	5703.90.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles con mechón insertado, incluso confeccionadas.					1,163	14,713
	5704.10.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie inferior o igual a 0.3 m2.					855	1,500
	5705.00.20.00.00	Las demás alfombras de materia textil, confeccionadas para vehículos automóviles.					10,332	55,000
	5705.00.30.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.					372	910
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					47,452	241,800
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionadas.					4,768	27,181
	5801.90.90.00.00	Terciopelo y felpa, excepto los de punto y tejidos de chenilla, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06, de las demás materias textiles.					41	342
	5802.19.00.00.00	Tejidos con bucles del tipo toalla de algodón, excepto crudos y productos de la partida 58.06; superficies textiles con mechón insertado, excepto los productos de la partida 57.03.					1,845	11,714
	5802.30.29.00.00	Las demás superficies textiles con mechón insertado, de las demás fibras vegetales, excepto de algodón y productos de la partida 57.03.					758	4,524
	5806.10.10.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, de anchura inferior a 10 cm, con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm.					45	716
	5806.10.20.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, para cierre por presión ("velcro"), excepto los artículos de la partida 58.07.					560	3,411
	5806.10.90.00.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.					9	200
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					1,037	7,580
	5806.31.90.00.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm2,y los artículos de la partida 58.07.					7,484	43,755
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					1,793	19,005
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					8,617	38,288
	5806.40.00.00.00	Cintas sin trama, de hilados o fibras paralelizadas y agluinadas.					1,965	27,598
	5808.90.90.00.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					69	2,071
	5810.99.90.00.00	Bordados de las demás materias textiles, excepto insignias para uniformes.					12	135
	5903.10.00.00.00	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico y con poli (cloruro de vinilo), excepto las de la partida 59.02.					225	1,899
	5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.					21,263	97,820
	5906.99.20.00.00	Telas cauchutadas de franela, excepto de tejidos de punto y las de la partida 59.02.					1,452	13,804
	5906.99.30.00.00	Tejidos de nailon cauchutados, de los tipos utilizados en la fabricación de llantas.					219	675
	5906.99.90.00.00	Otras telas cauchutadas, excepto de tejidos de punto y partida 59.02.					1,141	5,600
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.					4,331	33,272
	5910.00.00.00.00	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.					6,361	38,804
	5911.20.00.00.00	Gasas y telas para cerner, incluso confeccionadas.					415	828
	5911.90.10.00.00	Juntas, (empaquetaduras), para bombas, motores, etc., arandelas, membranas.					1,429	4,838
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					18,299	263,877
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					1,612	91,227
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					18,055	172,927
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					8,438	125,174
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.					1,088	6,520
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.					520	19,476
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					31,027	265,469
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.					1,675	37,808
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.					29	432
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					195	9,204
	6103.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de algodón.					1,773	39,863
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.			15	150	746	7,914
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					17,918	356,387
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					2,251	51,218
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					15,477	242,484
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					58	1,710
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					9,015	87,979
	6104.19.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					631	9,031
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					2,971	56,406
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					592	15,362
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.					511	13,090
	6104.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.			25	150	63	2,856
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					600	32,844
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					14	1,605
	6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					56	4,557
	6104.43.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					18	594

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		360	1,600		18,231	311,296
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					1,015	44,972
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					14,331	191,215
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					5,041	202,505
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					48,137	550,031
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					7,465	562,160
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					3,978	67,544
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					17,398	311,543
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					9,819	369,617
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					12,859	273,177
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					400	7,712
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					6,380	149,816
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					2,941	62,078
	6106.90.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					121	2,731
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					54,763	545,481
	6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					50,748	408,178
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					400,411	3,563,501
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					189,580	2,143,825
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					5,264	82,707
	6107.22.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					2,926	28,195
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					7,141	109,880
	6107.91.00.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.					932	9,921
	6107.99.90.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de otras materias textiles.					11,808	125,220
	6108.11.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					4,973	75,419
	6108.19.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					3,230	95,134
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					15,606	180,513
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					46,704	460,135
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					496,923	6,526,690
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					109,451	1,305,023
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					126,233	1,280,766
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					18,964	265,221
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					32	820
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					65,814	645,965
	6108.92.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					10,516	247,447
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.					165,510	2,405,208
	6109.90.00.00.10	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.					11,454	520,620
	6109.90.00.00.20	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					427	22,444
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.						
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.	2		270		119,504	3,291,422
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					13,419	187,168
	6110.20.00.							

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6114.90.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.					151	5,207
	6115.10.10.00.00	Medias para várices.					10	127
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					1,396	36,249
	6115.21.10.00.00	Leotardos y demás mallas de baile, de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					2,509	10,668
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					108	3,074
	6115.29.90.00.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.					471	9,276
	6115.30.00.00.00	Las demás medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					624	4,572
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					15,012	95,601
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					3,472	148,275
	6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.					36,242	197,902
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					879	14,852
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					43,505	676,303
	6116.99.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.					7,348	24,507
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.					126	3,464
	6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.					818	6,256
	6117.80.99.00.10	Rodilleras y tobilleras, excepto para deporte, de punto.					15	120
	6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lazos.					2,456	5,326
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					49,831	980,785
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					3,308	98,829
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					10,748	191,027
	6201.92.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					1,238	7,376
	6201.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					51	1,372
	6201.99.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					2,026	25,918
	6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					44,808	704,846
	6202.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					857	52,721
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					53,879	747,369
	6202.92.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					699	7,413
	6202.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					214	12,922
	6202.99.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					1,009	11,660
	6203.12.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de fibras sintéticas.					14	130
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					1,253	43,719
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					17,584	164,920
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					71	5,122
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					43,996	639,141
	6203.32.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de algodón.					4,495	40,866
	6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					1,522	18,840
	6203.33.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de fibras sintéticas.					331	5,508
	6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					7,314	65,171
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.		150	598			
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					3,004	52,329
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					5,469	72,207
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					22,202	394,079
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					128,941	2,404,662
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					77,123	851,167
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					39,818	711,433
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					674	15,172
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					3,759	136,409
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					1,723	128,726
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					168	2,087
	6203.43.24.00.00	Pantalones largos para niños sin peto, de fibras sintéticas.					79	4,628
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					1,621	66,949
	6203.49.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres y niños, de las demás materias textiles.					108	1,836
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					357,176	4,846,313
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					273,113	5,565,755
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					504,331	5,924,745
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					434,551	5,410,404
	6203.49.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					2,458	18,632
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					31,366	342,279
	6204.12.21.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas hasta talla 6x.					35	560
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.					15,529	108,234

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					6,373	80,841
	6204.13.29.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6x.					1,430	36,677
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					4,107	48,900
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					9,234	83,553
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					3,278	26,585
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					52,190	619,705
	6204.22.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					238	5,796
	6204.22.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					3,877	30,738
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					66,409	526,507
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					118,955	1,527,879
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					230,095	2,487,961
	6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					32,453	1,249,833
	6204.23.19.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					1,547	75,214
	6204.23.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, para niñas, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de fibras sintéticas.					11	270
	6204.23.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de fibras sintéticas, para niñas.					20	696
	6204.23.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de fibras sintéticas, para niñas.					13	325
	6204.23.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.					99	1,536
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					191,293	1,690,883
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					109,309	1,110,129
	6204.29.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					4,101	38,514
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					3,232	53,889
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					4,040	69,070
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					26,002	349,318
	6204.29.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					49,251	437,698
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					22,976	344,564
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					164	6,841
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					1,032	24,105
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					22,545	312,853
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					32,660	391,618
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					15,652	314,134
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					3,497	56,084
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					8,932	149,493
	6204.43.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras sintéticas.					7	352
	6204.43.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					23	654
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.					118	2,495
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.			10	390	15,817	126,354
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					3,265	52,378
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					1,262	30,469
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					9,911	121,457
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					1,686	24,392
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					838	21,048
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.					3,778	79,417
	6204.53.30.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, hasta talla 6x, de fibras sintéticas.					14	1,086
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					85,137	1,067,270
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					6,899	72,698
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					1,997	25,366
	6204.62.11.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), para uniformes escolares para gimnasia, de algodón, para mujeres o niñas.					28	348
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					4,672	105,959
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					54,468	644,700
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezcilla (<<denim>>), o tipo <<jeans>>, para niñas hasta talla 16, de algodón.					73,753	1,459,038
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					54,348	795,524
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					1,013,375	15,857,546
	6204.63.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					379	9,648
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					18,774	188,255
	6204.63.21.00.00	Pantalones largos sin peto tipo, <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de fibras sintéticas.					74	2,064
	6204.63.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					22	809
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					38,448	627,920
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					9,783	194,299
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					318,836	3,715,173
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					49,715	704,034
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					15,175	175,295
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					813,584	8,787,050
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					3,317	55,196
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					5,871	344,070
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					106	2,492
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.			777	10,834	4,425	56,597

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					462	1,476
	6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					326	11,718
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					930	33,326
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					90,393	1,156,035
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					45,017	1,538,965
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					17,795	294,892
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		10	103		69,201	1,331,216
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					7,927	91,509
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					4,108	63,731
	6206.40.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para uniformes escolares, hasta talla 16, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas.					124	1,453
	6206.40.90.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.					67	2,917
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		816	3,886		316,312	4,229,956
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					11,231	232,654
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					90,966	841,585
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					1,716	21,661
	6207.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.					81	2,005
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					53,977	550,266
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.		527	1,101		14,095	188,908
	6207.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para hombres o niños.					16,538	57,537
	6207.91.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.					185,312	1,459,480
	6207.91.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.					339	3,068
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					18,898	153,410
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					31,782	442,178
	6207.99.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.					7,648	45,032
	6207.99.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.					162	1,895
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					6,338	65,652
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					4,711	178,689
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.					10,886	135,728
	6208.11.20.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para niñas.					9,867	116,861
	6208.19.10.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.					22,367	137,534
	6208.19.20.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.					2,983	30,204
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					37,368	831,922
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					20,454	107,863
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					55,902	623,609
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.					39,193	331,070
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					8,702	270,971
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					6,676	86,147
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					77,451	669,377
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					223	3,846
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.		20	964		55,344	970,757
	6210.10.10.00.00	Uniformes del tipo mono (overol), desechables, confeccionados de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					19	408
	6210.10.90.00.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					34,785	208,086
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		83	174		69,656	721,024
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		1,755	7,526		229,632	2,453,359
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					4,717	72,437
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					47,061	592,529
	6211.32.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de algodón para hombres o niños.					5,705	56,836
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					545	22,978
	6211.33.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de fibras sintéticas o artificiales para hombres o niños.					22,028	123,760
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					3,734	39,810
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					1,576	72,888
	6211.42.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de algodón, para mujeres o niñas.					2,046	34,347
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					4,283	74,769
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					54	500
	6211.49.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.					160	1,140
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					3,252	42,110
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					263,471	4,796,222
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.		90	424		4,581	90,552
	6212.30.00.00.00	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.					1,501	20,196
	6212.90.10.00.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.					375	3,398
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					31,703	345,825
	6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					938	10,868
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					365	4,061
	6214.30.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares de fibras sintéticas.					142	429

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6214.40.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de fibras artificiales.					28	570
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					7,420	65,037
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					1,944	15,403
	6216.00.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.					6,475	38,549
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					40,030	637,697
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					1,602	13,613
	6217.10.20.00.00	Sobaqueras y hombreras, confeccionadas.					137	1,963
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					83,926	541,047
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					619,876	3,952,568
	6217.10.40.00.00	Cuellos, pecheras y puños, confeccionados.					2,381	14,820
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					6,059	31,765
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					2,094	19,978
	6301.40.00.00.00	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).					8,126	24,493
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					344,952	1,660,625
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.		500	2,581		62,639	238,631
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					72,062	342,631
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					46,780	242,432
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					757,169	4,429,382
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					1,221	15,692
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					30,494	149,441
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					142,897	767,610
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					10,474	67,234
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					139,524	768,553
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					9,364	22,049
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					33,949	207,938
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					74,283	357,396
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.					340	4,559
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					6,402	35,789
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					2,539	37,951
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					25,438	110,476
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					202,223	1,131,805
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					127,503	682,389
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					85,282	515,798
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					7,423	82,881
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					118,516	579,036
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					24,283	119,635
	6303.19.10.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de algodón.					1,642	15,709
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					13,538	97,858
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					7,616	45,959
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					66,991	413,830
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					60,930	419,744
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.					7,510	81,044
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					20	226
	6304.91.20.00.00	Tapetes, de punto.					12,897	24,684
	6304.91.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de punto, excepto tapetes, mosquiteros y los de la partida 94.04.					1,173	8,303
	6304.92.10.00.00	Mosquiteros de algodón, excepto de punto.					591	8,228
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					1,867	10,691
	6304.92.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de algodón, excepto de punto, mosquiteros, tapetes y los de la partida 94.04.					21,621	74,217
	6304.93.10.00.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.					381	4,565
	6304.93.90.00.00	Otros artículos de tapicería de fibras sintéticas, excepto de punto y los de la partida 94.04.					67	561
	6304.99.10.00.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					56	606
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					517	4,543
	6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					45	204
	6305.10.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del liber de la partida 53.03.					85	921
	6305.33.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.					14	146
	6305.39.00.00.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.					105	572
	6305.90.00.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.					323	3,381
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					2,149	9,021
	6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.					9,067	14,575
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					1,231	5,551
	6306.29.10.00.00	Tiendas (carpas), de las demás materias textiles, de algodón.					853	2,190
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					40,721	92,268
	6306.90.90.00.00	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar de las demás materias textiles, excepto de algodón.					48	400
	6307.10.10.00.00	Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza, de tela sin tejer.					649	3,499
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					5,959	32,105
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					682	7,245
	6307.90.10.00.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.					463	2,955
	6307.90.21.00.00	Fundas cubre-automóvil.					4,441	15,036
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.					1,032	14,574
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					1,853	14,405
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					15,775	117,036
	6307.90.40.00.00	Almohadillas y alfilereros.					429	2,128
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.					188,692	991,401
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.					2,620	11,384
	6307.90.99.00.20	Cubre bocas, excepto de telas sin tejer.					2,668	39,730
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					2,299	33,760

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6309.00.90.00.00	Otros artículos de prendería, excepto calzado.					144	720
	6310.90.90.00.00	Otros trapos, cordeles, cuerdas y cordajes de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, sin clasificar.					2,068	24,288
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					27,847	288,339
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.					3,385	34,107
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					23,406	181,007
	6401.99.10.00.00	Cubre calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.		589	3,435		111,114	1,344,842
	6401.99.20.00.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					1,947	9,171
	6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.					2,423	45,499
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					23,919	120,355
	6402.19.00.00.20	Calzado de deporte para niños o infantes, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					393	8,823
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					105,550	1,776,519
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.	21,613		77,629		2,118,551	12,247,779
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					147,039	1,052,374
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					180,637	1,001,581
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					46,601	708,939
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					39,567	106,856
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					66,264	430,546
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					77,756	704,312
	6402.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					5,139	50,454
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					453,054	4,158,995
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					2,303	108,908
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					171,847	1,913,429
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					4,489	259,134
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.	3,288		26,896		2,494,387	20,149,208
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					2,779	46,531
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					37,637	264,293
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					40,165	333,051
	6402.99.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					6,111	42,397
	6402.99.32.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					567	5,824
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					92,369	1,066,512
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.					906	13,389
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					9,701	107,431
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					43,081	457,097
	6402.99.93.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par, para niños y niñas.					674	27,156
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.	1,163		4,109		248,168	1,567,399
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					82,225	749,316
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					13,709	92,449
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.					2,961	129,209
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					30,360	761,653
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					38,878	1,067,353
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					4,347	29,508
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					42,235	231,481
	6403.51.40.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					3,274	11,385
	6403.51.50.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					64	3,407

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6403.51.60.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					255	1,684
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					28,107	990,838
	6403.59.20.00.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.					1,073	6,075
	6403.59.91.00.00	Calzados para primera infancia, con suela y parte superior de cuero natural.					30	624
	6403.59.94.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					17,097	464,603
	6403.59.96.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					12,257	118,565
	6403.59.96.00.90	Los demás calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		1,357	11,234		9,939	13,578
	6403.59.97.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					35,048	313,923
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.		25	270		22,276	260,412
	6403.91.20.00.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					10,221	101,716
	6403.91.91.00.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					32	900
	6403.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					1,894	24,220
	6403.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.					3,177	91,649
	6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					16,623	168,247
	6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,249	13,808
	6403.91.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					63	2,352
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					276,524	2,701,116
	6403.99.20.00.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					15,519	71,571
	6403.99.91.00.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					11	356
	6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					2,381	27,076
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					869	30,513
	6403.99.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					52	3,660
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					4,303	81,218
	6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					1,440	65,094
	6403.99.98.00.00	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas ni punteras metálicas de protección, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado, y parte superior de cuero natural.					3,072	10,180
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		2,000	3,262		328,651	6,374,443
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					134,425	2,105,398
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jovencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					237,015	3,768,409
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					125,201	2,208,408
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					18,681	363,737
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					6,070	64,734
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					114,493	1,472,732
	6404.19.21.00.00	Calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de materia textil.					530	5,952
	6404.19.22.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior de materia textil.					227	3,468
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					54	207
	6404.19.33.00.00	Sandalías, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.10.00 cada par.					12	416
	6404.19.34.00.00	Sandalías, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.					124	2,107
	6404.19.91.00.00	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					2,235	17,042
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					1,259	15,428
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					33,167	305,031
	6404.19.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					72	5,159
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					15,741	88,730
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					720	40,549
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					14,657	359,953
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					18,372	48,926
	6404.20.91.00.90	Los demás calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					123,020	1,069,665
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.		480	1,052		793	17,501
	6406.20.00.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.		164	1,833		131,569	1,033,069

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6406.90.19.00.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas, artículos similares y sus partes de madera.					3,000	2,958
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					351	2,160
	6406.90.99.00.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas, artículos similares y sus partes, excepto de madera.					333	2,000
	6504.00.10.00.00	Sombreros de paja o imitación de paja.					2	128
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					332	12,822
	6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.					2,410	94,112
	6505.00.10.00.90	Las demás redecillas desechables para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida, excepto para uso médico.					34,899	285,214
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					4,679	15,714
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					13,198	223,412
	6505.00.32.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos.					10,519	240,669
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					1,292	55,247
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.		1,750	5,863		2,819	129,330
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					41,063	323,561
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					2,799	56,106
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					7,014	76,798
	6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.					101	6,354
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					1,345	18,020
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.		14,125	37,691		239	6,811
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					115	7,060
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					4,663	98,831
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					216	7,393
	6601.10.00.00.00	Quitasoles toldo y artículos similares.					4,646	5,375
	6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.					3,046	10,042
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					33,712	175,527
	6601.91.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas (incluidos los paraguas bastón y artículos similares), con astil o mango telescópico.					2,801	3,163
	6601.99.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.					3,835	20,737
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					11,222	59,664
	6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					112	2,470
	6602.00.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.					27	276
	6603.90.10.00.00	Partes, guarniciones y accesorios para paraguas, sombrillas o quitasoles.					190	1,559
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					42,224	166,659
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					40,849	330,124
	6704.19.00.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.					2,236	19,075
	6704.90.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.					140	1,838
	6802.21.00.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.					3,260	954
	6802.23.19.00.00	Los demás artículos para construcción de granito y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.					21,640	10,000
	6802.29.19.00.00	Artículos para construcción de las demás piedras y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa, excepto losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos.					57,780	32,000
	6802.29.90.00.00	Las demás piedras de talla y sus manufacturas para construcciones simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.					400	1,248
	6802.91.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.					366	440
	6802.91.21.00.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño de mármol, travertinos y alabastro.					91	612
	6802.91.22.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios de mármol, travertinos y alabastro.					75	642
	6802.92.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno de las demás piedras calizas, excepto las imágenes destinadas al culto.					40	330
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					1,517	3,314
	6802.99.21.00.00	Fregaderos, lavabos y tinas de baño, de las demás piedras.					433	2,490
	6802.99.29.00.00	Los demás artículos para usos sanitarios, de higiene o de tocador, de las demás piedras, excepto fregadores, lavabos, tinas de baño, jaboneras, toalleros y portarrollos.					24	96
	6804.10.00.00.00	Muelas para moler o desfibrar.					166	2,007
	6804.21.00.00.00	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético, aglomerado.					7,953	30,510
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					28,743	117,533
	6804.23.00.00.00	Muelas y artículos similares de piedras naturales.					4,784	8,887
	6804.30.00.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.					11,377	22,647
	6805.20.10.00.00	Lija para madera y lija <<de agua>>, con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.					3,650	12,614
	6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					7,427	44,201
	6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					7,451	24,129
	6808.00.10.00.00	Paneles, placas, losetas y artículos similares de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguable o demás aglutinantes minerales.					15,695	21,000
	6809.19.00.00.00	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable o preparaciones a base de yeso.					16,950	7,000
	6809.90.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					692	4,746
	6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					256	922

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6813.20.10.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, que contengan amianto (asbesto).					92	376
	6813.20.90.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para embragues o cualquier órgano de frotamiento, que contengan amianto (asbesto), excepto para frenos.					3,280	8,475
	6813.89.00.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias que no contengan amianto (asbesto).					2,653	24,704
	6815.91.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales no expresadas ni comprendidas en otra parte, que contengan magnesita, dolomita o cromita.					6,990	2,000
	6815.99.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.					390	612
	6901.00.00.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: <<kieselguhr>>, tripolita, diatomita), o de tierras silíceas análogas.					16,944	40,907
	6902.90.00.00.00	Los demás ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.					141,484	196,250
	6903.20.90.00.00	Artículos cerámicos refractarios (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas, con un contenido de alúmina (Al ₂ O ₃), o de una mezcla o combinación de alúmina y de sílice (SiO ₂), superior al 50% en peso, excepto toberas para barcos.					3,613	5,001
	6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					58,101	46,175
	6907.23.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					21,000	7,386
	6907.30.90.00.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.					420,820	409,873
	6907.40.90.00.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.					135,532	23,740
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					169,058	81,896
	6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.					34,555	112,065
	6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.					25,215	71,605
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					182,994	425,972
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					4,525	45,653
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					10,779	41,676
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					255,234	405,172
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					1,190	8,847
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					25,732	53,435
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					1,445	3,430
	6913.90.00.00.10	Las demás estatuillas y demás artículos de losa, para para adornos, de cerámica.					17,465	11,963
	6913.90.00.00.20	Las demás estatuillas y demás artículos de barro, para adornos, de cerámica.					2,474	10,769
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					45,502	212,578
	6914.10.00.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					250	1,632
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					13,431	18,305
	7004.90.19.00.00	Los demás vidrios estirados o soplados, en placas o en hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo, de forma cuadrada o rectangular.					72,200	50,000
	7004.90.90.00.00	Los demás vidrios estirados o soplados, en placas o en hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.					795	4,532
	7005.29.90.00.00	Otros vidrios flotados, desbastados o pulido por una de las dos caras sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.					391	966
	7007.19.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					65,393	83,415
	7007.21.10.00.00	Vidrios planos de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					955	1,118
	7007.21.90.00.00	Otros vidrios de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					3,630	2,000
	7007.29.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad contrachapado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					325	690
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					194	1,452
	7009.91.10.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar en planchas y hojas, sin trabajar ni combinar con otras materias.					50	367
	7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.					1,912	10,970
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					10,840	56,039
	7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					5,787	25,103
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					17,894	76,990
	7010.20.00.00.00	Tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio.					232	1,350
	7010.90.19.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalas para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.		5,799	23,585		2,166	7,496
	7010.90.21.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalas para conservas, de vidrio con capacidad superior a 330 cc pero inferior o igual a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					118	950
	7010.90.22.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalas para conservas, de vidrio de los tipos fabricados en el país (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso).					45,670	100,000
	7010.90.23.00.00	Portavela (tipo de vaso para vela) de vidrio.					111	824
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalas para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					4,099	12,779
	7010.90.31.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalas para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					98	619
	7010.90.39.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalas para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc.					86	761

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7010.90.93.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad de 55 cc a 60 cc, para tinta de teñir calzados.					637	1,464
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					18,432	66,877
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					216,958	471,398
	7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					129	2,003
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					31,116	156,465
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					3,868	22,963
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					59,791	128,527
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					31,769	96,423
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					39,977	142,459
	7013.33.00.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					1,889	8,971
	7013.37.10.00.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.					518	2,076
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					52,998	140,174
	7013.41.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					446	33,412
	7013.42.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10-6, por kelvin, entre 0 °C y 300 °C, excepto los de vitrocerámica.					34	165
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					62,075	247,195
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					1,196	11,710
	7013.99.11.00.00	Accesorios de vidrio para cuarto de baño que se fijan o empotran permanentemente.					6,007	49,900
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					176	864
	7013.99.20.00.00	Artículos de vidrio para oficinas.					9,359	55,247
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					20,801	72,260
	7015.10.00.00.00	Cristales correctores para gafas (anteojos).					270	945
	7015.90.00.00.00	Cristales para relojes y cristales análogos, abombados, curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente; esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos), de vidrio, para la fabricación de estos cristales.					165	1,268
	7017.20.00.00.00	Artículos para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados de otro vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10-6 por Kelvin entre 0 °C y 300 °C.					194	414
	7017.90.00.00.00	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.					211	900
	7019.90.00.00.00	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de esta materia.					7,917	24,782
	7020.00.90.00.10	Tapas de vidrio para lavadoras.					15,801	38,898
	7020.00.90.00.90	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.					33,964	68,205
	7112.99.00.00.00	Los demás desperdicios y desechos de metal precioso o de chapado de metal precioso.		11,000	114,436			
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).		212	211,441		108	141,037
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).					77	1,324,033
	7117.11.00.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.					18	540
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		429	5,001		3,270	121,249
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materiales plásticos artificiales.					4,396	55,252
	7117.90.49.00.00	Las demás bisuterías.					1,855	34,336
	7202.92.00.00.00	Ferrovandio.					4,320	12,960
	7204.21.00.00.00	Desperdicios y desechos, de acero inoxidable.					91,240	102,008
	7204.29.00.00.00	Desperdicios y desechos, de acero aleados, excepto inoxidable.		8,100	9,000			
	7204.30.00.00.00	Desperdicios y desechos de hierro o de acero, estañados.		12,310	21,000			
	7205.10.00.00.00	Granallas de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero.					7,263	22,248
	7205.29.00.00.00	Los demás polvos de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero.					8,824	13,815
	7206.90.00.00.00	Los demás hierro y acero sin alear, o demás formas primarias, excepto el hierro de la partida 72.03.		6,240	10,500			
	7210.49.10.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o igual a 2 mm, chapados, cincados de otro modo, revestidos con material fosfatizado, excepto ondulados.					52,720	50,874
	7212.60.10.00.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados de otro modo.					4,527	24,924
	7216.50.90.00.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, simplemente laminados o extrudidos en caliente, excepto en L.					9,104	5,382
	7217.20.19.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear, cincado, con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso.					22,000	65,000
	7217.30.39.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear, revestido de otro metal común, con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso.					28	222
	7217.90.00.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear.					1,950	6,507
	7219.33.00.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor superior a 1 mm, pero inferior a 3 mm.					13,604	35,518
	7220.20.00.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm, simplemente laminados en frío.					5,046	20,807
	7220.90.90.00.00	Los demás productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm, excepto flejes y pletinas.					13,247	20,864
	7223.00.00.00.00	Alambre de acero inoxidable.					52,659	150,309
	7225.19.00.00.00	Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm, de acero al silicio llamado <<magnético>> (acero magnético al silicio), excepto de grano orientado.					45	158
	7228.60.00.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados o sin alear.					11,536	27,944
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					27,206	159,311
	7305.90.90.00.00	Otros tubos (por ejemplo: soldados o remachados), de sección circular con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero.					285	2,633
	7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.		99	732		1,640	5,431
	7307.21.00.00.00	Bridas de acero inoxidable.					160	1,440
	7307.22.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.					1,618	4,841

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7307.29.00.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.					4,625	19,756
	7307.91.00.00.00	Bridas de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					4,471	57,871
	7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					1,315	21,847
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					16,589	38,087
	7308.40.90.00.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					22,204	279,500
	7308.90.10.00.00	Verjas de fundición, hierro o acero.					35	487
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					62,375	116,518
	7309.00.90.00.00	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 l, pero inferior a 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.					1,200	3,820
	7310.10.90.00.00	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 l, pero inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.					105	858
	7310.21.90.00.00	Latas o botes para cerrar por soldadura o rebordeado de capacidad inferior a 50 l, excepto para aerosol.					323	1,717
	7310.29.90.00.10	Recipiente de acero inoxidable en forma de barril, revestido internamente con barniz, con tapón y dispensador plástico, con capacidad de 5 litros.					24,910	35,650
	7310.29.90.00.90	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.					6,281	11,240
	7311.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.					6,089	14,617
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.					55,916	101,729
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.					205	3,941
	7313.00.10.00.00	Alambre galvanizado, revestido o enfundado, de materiales plásticos, de hierro o acero de los tipos utilizados para cercar.					22,824	30,527
	7313.00.20.00.00	Alambre de púas (alambre espiado), de hierro o acero.					38,516	75,276
	7313.00.90.00.00	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.					1,982	2,482
	7314.12.00.00.00	Telas metálicas, tejidas continuas o sin fin, de acero inoxidable, para máquinas.					17,187	20,958
	7314.14.20.00.00	Mallas y telas metálicas propias para la protección contra insectos, de acero inoxidable.					375	1,425
	7314.14.30.00.00	Mallas de ciclón, de acero inoxidable.					769	2,739
	7314.14.90.00.00	Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable.					11,370	30,828
	7314.19.20.00.00	Mallas y telas metálicas, propias para la protección contra insectos, de hierro o acero.					263	997
	7314.19.30.00.00	Mallas de ciclón, de hierro o acero.					10,958	12,403
	7314.19.90.00.00	Las demás telas metálicas tejidas de hierro o acero.					169	783
	7314.31.90.00.00	Otras redes y rejillas, soldadas en los puntos de cruce de hierro o acero, cincadas.					6,842	12,175
	7314.39.20.00.00	Mallas y telas metálicas propias para la protección contra insectos, soldadas en los puntos de cruce, de hierro o acero.					3,300	12,768
	7314.41.20.00.00	Mallas de ciclón, de hierro o acero, cincadas.					3,134	4,504
	7314.49.20.00.00	Mallas de ciclón, de hierro o acero.					1,500	1,885
	7314.49.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejillas, de hierro o acero.					2,167	8,139
	7314.50.20.00.00	Láminas extendidas, (desplegadas), cincada (galvanizada), o no, con número de calibre superior o igual a USG 9 y cuya abertura larga de rombo, sea inferior o igual a tres (3) pulgadas, de hierro o acero.					564	2,003
	7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.					35,760	99,402
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					29,850	133,590
	7315.19.00.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.					6,000	94,760
	7315.20.00.00.00	Cadenas antideslizantes, de fundición, hierro o acero.					1,530	3,600
	7315.82.10.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, de hierro o acero, galvanizadas y destinadas a redes de pesca.					2,986	7,080
	7315.82.90.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.					350	5,887
	7315.89.90.00.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.					9,520	30,161
	7315.90.00.00.00	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.					184	779
	7316.00.00.00.00	Anclas, rezones y sus partes, de fundición, de hierro o acero.					765	1,950
	7317.00.11.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, cincados (galvanizados), excepto de cabeza de cobre.					9,383	17,576
	7317.00.12.00.00	Clavos para calzados, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					10,393	28,885
	7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					18,175	44,478
	7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					4,043	19,330
	7318.12.00.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.					26,723	83,488
	7318.13.00.00.00	Escarpias y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero.					103	206
	7318.14.00.00.00	Tornillos taladradores roscados, de fundición, hierro o acero.					15,032	47,162
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					425,138	1,058,319
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.		135	82		86,369	267,030
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					85,249	185,343
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					10,452	30,686
	7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.					10,133	26,022
	7318.23.00.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.					29,056	127,177
	7318.24.00.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.					333	22,871
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.					16,716	38,349
	7319.40.10.00.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.					85	1,572
	7319.40.90.00.00	Alfileres de hierro o acero, excepto de gancho.					119	650
	7319.90.10.00.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.					173	1,312
	7319.90.90.00.00	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.					579	2,759
	7320.90.00.00.00	Muelles de hierro o acero.					40	212

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					115,268	553,735
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					959,030	4,978,121
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					11,582	60,373
	7321.19.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.					4,642	7,091
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					156,527	657,587
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					1,857	11,780
	7321.89.90.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, excepto los aparatos de combustible sólido.					9,432	37,630
	7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					70,585	147,773
	7321.90.90.00.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					637	3,022
	7323.10.90.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.					38,178	94,850
	7323.91.10.00.10	Asas y mangos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					863	6,402
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					6,449	45,736
	7323.91.90.00.90	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					2,180	9,059
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					5,752	45,374
	7323.93.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					592	2,422
	7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					59	659
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					13,700	96,777
	7323.94.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de hierro o acero, esmaltados.					320	2,915
	7323.94.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					1,075	9,556
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					1,453	5,095
	7323.99.90.00.10	Asas y mangos de uso doméstico sus partes, de fundicion, de hierro o acero.					2,824	5,151
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					17,258	40,910
	7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.					16,250	150,079
	7324.29.00.00.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.					575	3,075
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					13,341	80,770
	7325.99.10.00.00	Artículos para canalizaciones moldeadas, de fundición, hierro o acero.					3,748	25,192
	7325.99.90.00.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.					3,200	4,800
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					8,035	41,716
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.					2,215	9,592
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					10,782	60,994
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.					20,625	88,966
	7326.90.41.00.00	Cajas de empalmes, tapas, molduras, para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					21,590	84,872
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.		24,000	36,607		6,713	43,897
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.		4	120		39,796	326,958
	7326.90.60.00.00	Gabinete de baño, incluso con espejo, de hierro o acero.					926	3,177
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					65,195	331,345
	7409.19.00.00.00	Chapas y tiras, de cobre refinado, de espesor superior a 0.15 mm, excepto enrolladas.					3,295	2,571
	7411.10.00.00.00	Tubos de cobre refinado.					850	7,505
	7411.29.00.00.00	Los demás tubos de aleaciones de cobre.					26,340	53,967
	7412.10.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de cobre refinado.					74	1,037
	7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.					1,091	26,375
	7413.00.90.00.00	Otros cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.					2,256	15,297
	7415.10.00.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinchas), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.					24,851	49,839
	7415.33.00.00.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.					225	330
	7415.39.00.00.00	Los demás artículos roscados, de cobre.					279	3,013
	7418.20.00.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.					5,156	17,622
	7419.10.00.00.00	Cadenas y sus partes, de cobre.					2,295	5,400
	7508.90.31.00.00	Pernos, tornillos, tuercas, arandelas, alcayatas y otros artículos similares roscados, de níquel.					163	377
	7605.11.00.00.00	Alambre de aluminio sin alea, con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 7 mm.					37	232
	7606.11.90.00.00	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aluminio sin alea, de espesor superior a 0.2 mm.					6,738	12,695
	7606.91.90.00.00	Las demás chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aluminio sin alea, excepto perforadas.					305	869
	7606.92.10.00.00	Las demás chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas, de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.					19,278	83,090
	7606.92.90.00.00	Otras chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.					6,379	11,026
	7607.11.90.00.00	Otras Hojas y tiras delgadas, de aluminio de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte, simplemente laminadas.					3,608	2,562
	7607.19.10.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					440	2,291
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					23,130	67,709
	7607.20.10.00.00	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					723	3,231
	7607.20.20.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					17	150
	7607.20.90.00.10	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, recubiertas con adhesivo en una de su cara y con soporte se papel siliconado, con impresión, de espesor inferior o igual a 0.2 mm.					6,393	30,154

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7607.20.90.00.20	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, con soporte de papel (excepto siliconado), o plástico, con o sin impresión, de espesor inferior o igual a 2.3 mm, incluido el soporte de papel.					4,170	9,911
	7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					23,210	81,896
	7608.10.90.00.00	Otros tubos, de aluminio, sin alear.					500	6,048
	7608.20.10.00.00	Tubos soldados de aleaciones de aluminio, de diámetro exterior superior a 50 mm.					97	338
	7608.20.90.00.00	Otros tubos de aleaciones, de aluminio.					200	3,285
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.		134	988		39,869	246,011
	7610.10.10.00.00	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas, de aluminio.					2,863	33,720
	7610.10.20.00.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.					566	5,473
	7610.90.40.00.00	Puntales y andamios, y sus partes, de aluminio.					1,361	2,448
	7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.					9,162	25,303
	7612.90.91.00.00	Recipientes isotérmicos de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.					340	1,694
	7612.90.99.00.90	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.					477	4,454
	7613.00.11.00.00	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano y análogos), con capacidad inferior a 50 libras de contenido, de aluminio.					13,545	3,894
	7613.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados, de aluminio.					105	1,090
	7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					11,815	64,201
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					132,878	634,570
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					139,411	562,812
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					304,803	2,046,831
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.		10,100	7,293		42,701	239,105
	7615.10.95.00.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.					2,334	10,466
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					71,164	277,661
	7615.20.10.00.00	Tinas de baño y fregadores, de aluminio.					21,097	119,517
	7615.20.20.00.00	Lavamanos, bidés e inodoros, de aluminio.					2,006	7,300
	7615.20.30.00.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.					7,859	36,219
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					56,189	498,816
	7616.10.10.00.00	Pernos, tornillos, tuercas y alcayatas, roscadas, de aluminio.					5,318	16,306
	7616.10.20.00.00	Remaches tubulares, de aluminio.					12,210	44,992
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					2,268	13,395
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					1,396	8,633
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					1,253	14,432
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					8,278	55,113
	7616.99.39.00.10	Accesorios de aluminio, para el tendido aéreo eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					6,650	32,974
	7616.99.91.00.00	Cadenas, cadenas y sus partes, de aluminio.					8,690	21,590
	7616.99.99.00.10	Otros accesorios de aluminio, para el tendido aéreo eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					3,399	53,713
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					52,227	237,739
	7904.00.00.00.00	Barras, perfiles y alambres, de cinc.					54,388	199,104
	7907.00.61.00.00	Puntas, clavos, chinchetas, grapas y artículos análogos, de cinc.					660	1,680
	7907.00.62.00.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.					1,855	10,253
	7907.00.99.00.00	Las demás manufacturas, de cinc, excepto ánodos.					380	6,894
	8003.00.00.00.00	Barras, perfiles y alambres, de estaño.					600	9,200
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, horticolas o forestales.					5,560	16,592
	8201.30.10.00.00	Picos agrícolas, horticolas o forestales.					2,173	7,100
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, horticolas o forestales.					1,291	5,573
	8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, horticolas o forestales.					8,679	79,646
	8201.40.10.00.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.					4,626	20,124
	8201.40.90.00.10	Hachas, hocinos, chusos, cuchillos y cortabananos. uso horticola.					20,537	73,582
	8201.40.90.00.20	Machetes.					21,225	35,220
	8201.40.90.00.90	Las demás herramientas similares con filo, para uso uso horticola.					24,580	93,023
	8201.50.00.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trincar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, horticolas o forestales.					1,229	6,288
	8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, horticolas o forestales.					1,516	6,885
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.					22,268	166,907
	8202.20.10.00.00	Hojas de sierra de cinta, de acero, de anchura superior o igual a 6 mm, pero inferior o igual a 31 mm y espesor superior o igual a 0.6 mm, pero inferior o igual a 2.5 mm.		1,260	22,426		125	132
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.					324	4,051
	8202.31.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.					409	2,096
	8202.39.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con la parte operante de carburo de volframio (tungsteno), de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior o igual a 3.5 mm, incluidas las partes.					65	500
	8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.					9,172	106,544
	8202.40.00.00.00	Cadenas cortantes.					2,106	31,660
	8202.91.90.00.00	Otras hojas de sierra rectas para trabajar metal.					1,888	6,138
	8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.					14,452	72,743
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					1,289	8,570
	8203.10.90.00.10	Limas planas, para metal.					36,480	292,742
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.					4,045	28,631
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.					2,082	18,312
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					66,207	350,687
	8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					301	1,431
	8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					11,499	113,512
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					9,418	53,005
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					28,425	124,344
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					6,579	29,281

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					6,438	92,889
	8205.20.11.00.00	Mazas de cocina, de cobre o aleaciones de cobre.					2,022	5,535
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					37,195	167,999
	8205.20.90.00.00	Martillos.					63,283	344,997
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					13,571	62,695
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					45,329	281,938
	8205.51.20.00.00	Portarrolos de pintar de uso doméstico.					732	4,640
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					3,172	28,490
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					13,634	69,462
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.					3,567	27,900
	8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.					3,931	23,006
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					138,824	975,992
	8205.60.00.00.00	Lámparas de soldar y similares.					351	5,643
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					1,110	6,214
	8205.90.11.00.00	Utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico de cobre o aleaciones de cobre.					527	1,656
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					9,508	69,840
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					15,423	110,478
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.		512	1,011		20,408	122,885
	8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.					1,675	21,314
	8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.					1,558	7,158
	8207.30.10.00.00	Dados, punzones y matrices para embutir.					242	660
	8207.30.90.00.00	Otros útiles de embutir, estampar o punzonar.					186	4,417
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajear).					5,809	56,733
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					11,589	172,622
	8207.60.00.00.00	Útiles de escariar o brochar.					1,132	7,865
	8207.70.00.00.00	Útiles de fresar.					610	4,400
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.					27,277	144,763
	8208.10.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.					18,236	67,830
	8208.20.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar madera.					402	2,641
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.					66,787	209,028
	8210.00.10.00.00	Molinos para maíz, principalmente.					7,033	18,080
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					9,963	85,567
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					4,082	19,999
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					24,644	173,941
	8211.92.10.00.00	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.					1,895	15,750
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					17,673	121,365
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					1,884	19,544
	8211.94.00.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.					1,140	17,799
	8211.95.90.00.00	Mangos de metal común, excepto para artesanos.					84	1,918
	8212.10.10.00.00	Navajas.		80	171		13,653	361,661
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					1,288	19,616
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					33,814	424,980
	8212.90.00.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.					2,498	12,137
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					3,071	49,653
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					17,410	144,893
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					13,001	140,872
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					3,490	24,007
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).		359	1,825		108,409	778,516
	8214.90.00.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).					899	8,465
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					12,087	57,007
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					15,730	122,600
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					1,330	11,932
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					8,271	57,204
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					130,384	737,951
	8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.					15,100	99,240
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.					9,575	35,918
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					30,263	185,412
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.					66,702	506,358
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					110,522	700,473
	8301.50.00.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.					170	696
	8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.					2,806	50,719
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.					14,253	100,829
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					37,041	87,207
	8302.10.20.00.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.					10,161	35,436
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.					52,479	114,559
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					59,218	241,766
	8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.					2,172	29,148
	8302.41.90.00.10	Mecanismo para accionar ventanas (operadores) y clips para ventanas, de metal común.					5,805	17,990

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8302.41.90.00.20	Cerrojos con pestillos, accionados por muelles (resortes) y operados por medio de palanca, de metal común.					1,053	6,325
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.					90,436	649,307
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.					249,486	519,258
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					2,904	30,435
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					5,592	32,654
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.					44,710	152,907
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					121,167	494,235
	8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.					14,483	98,887
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					6,561	30,547
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portaseños y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					7,652	63,452
	8305.10.00.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.					403	1,412
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.					6,180	10,016
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					26,909	73,468
	8305.90.10.00.00	Sujetadores (<<fastener>>) y clips.					7,132	22,228
	8305.90.90.00.00	Otros sujetadores, cantoneras, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.					32	441
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					104	914
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					25,341	167,791
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					4,459	33,128
	8307.90.00.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.					862	9,955
	8308.10.00.00.00	Corchetes y anillos para ojete, de metal común.					270	987
	8308.20.00.00.00	Remaches tubulares o con espiga hendida, de metal común.					922	8,202
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					3,418	37,920
	8309.90.10.00.00	Precintos de todas clases, de metal común.					2,263	17,295
	8309.90.20.00.00	Ataduras para cerrar sacos, bolsas, u otros continentes, de metal común.					195	1,395
	8309.90.30.00.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.					15	145
	8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.					6,038	29,469
	8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.					14	118
	8311.10.10.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.					4,808	40,584
	8311.10.90.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.					25,100	116,978
	8311.20.00.00.00	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.					329	3,194
	8311.30.00.00.00	Varillas recubiertas y alambre relleno para soldar al soplete, de metal común.					125	1,008
	8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.					32,597	62,493
	8404.90.00.00.00	Partes de aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 84.02 u 84.03 (por ejemplo: economizadores, recalentadores, desholinadores o recuperadores de gas), condensadores para máquinas de vapor.					2,017	16,578
	8406.90.00.00.00	Partes para turbinas de vapor.					566	1,696
	8407.21.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.					24,239	521,988
	8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).					130	735
	8408.10.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), para la propulsión de barcos.					25	2,150
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					39,978	102,510
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					107,660	1,479,594
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.					16,845	175,006
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					204,926	1,059,411
	8412.29.00.00.00	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).		626	4,633		887	7,213
	8412.31.00.00.00	Motores neumáticos con movimiento rectilíneo (cilindros).					352	3,890
	8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.					444	1,227
	8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.					13,494	55,949
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.					32,968	92,017
	8413.20.10.00.00	Bombas manuales para líquidos, para actividad agropecuaria, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					5,565	39,182
	8413.20.20.00.00	Bombas manuales para líquidos, para sistema de achique marino, excepto las de las subpartida 8413.11 y 8413.19.					992	8,135
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					5,556	9,699
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					50,012	333,165
	8413.40.00.00.00	Bombas para hormigón.					1,559	14,430
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.					155,114	652,164
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					36,677	204,669
	8413.70.10.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.					2,910	27,860
	8413.70.20.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para sistema de achique marino.					6	131
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					372,275	2,629,941
	8413.81.10.00.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.					97	582

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8413.81.20.00.00	Las demás bombas para líquidos para sistema de achique marino.					21	374
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					60,830	242,132
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.					231,926	1,021,030
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.					199,576	1,060,218
	8413.92.00.00.00	Partes de elevadores para líquidos.					37,551	362,765
	8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.					740	2,649
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					31,397	200,626
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		324	2,400		190,734	921,439
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					793,764	3,749,067
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					44,763	245,908
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					44,543	269,645
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					79,748	181,024
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					12,488	100,324
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					12,658	158,614
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-system>>).					5,979,167	23,922,661
	8415.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).					11,433	33,000
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					418,428	4,506,188
	8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.		475	3,517		2,190	46,419
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		10,233	28,461		508,040	1,763,953
	8417.10.90.00.00	Hornos para tostación u otros tratamientos térmicos de los minerales metalíferos (incluidas las piritas), o de los metales.					1,150	6,305
	8417.20.90.00.00	Otros hornos de panadería, pastelería o galletería.					1,800	4,852
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					504,844	2,606,648
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.					113,044	376,164
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					914,999	5,832,853
	8418.21.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.					105,430	219,056
	8418.29.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos, excepto desmontados o sin armar.					17,445	39,000
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					486,333	2,452,083
	8418.30.90.00.00	Los demás congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.					19,417	56,422
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.		622	9,405		1,109,793	3,312,010
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					616,514	3,640,354
	8418.61.10.00.00	Grupos frigoríficos de compresión en los que el condensador esté constituido por un intercambiador de calor.					49,871	189,525
	8418.61.90.00.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					816	4,700
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					7,411	66,241
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					147,250	466,417
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.					804	4,780
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					2,114,878	3,107,529
	8419.19.90.00.00	Los demás calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos, los de tipo industrial y los desarmados.		1,090	8,068		1,485	11,477
	8419.20.00.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.					29,145	125,806
	8419.40.00.00.00	Aparatos de destilación o rectificación.					132	1,530
	8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.					534	3,820
	8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.					43	177
	8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.					723	2,170
	8420.10.90.00.00	Las demás calandrias y laminadores, excepto para metal y vidrio.					737	1,015
	8420.91.00.00.00	Cilindros para calandrias y laminadores.					6,344	26,951
	8421.12.19.00.00	Secadoras de ropa con capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontada o sin armar.					25,020	111,331
	8421.19.90.00.00	Las demás centrifugadoras, incluidas las secadoras centrifugas, excepto las de extraer miel.					450	2,465
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					60,502	171,420
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.		54,709	584,986		100,615	492,188
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.					29,101	631,331
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.					66,282	252,841

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.		13,846	102,531		33,509	173,891
	8421.91.00.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrifugas.					294	33,605
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.					105,796	1,265,215
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.					1,950	17,193
	8422.19.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.					12,702	48,800
	8422.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes.					11,084	98,592
	8422.30.90.00.10	Máquinas para llenar y cerrar bolsas plásticas termosellables, con capacidad de llenado inferior o igual a 5 kg, excepto las de llenado automático horizontales y las de cerrado al vacío.					351	2,100
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.					10,279	51,550
	8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.		2,309	19,233		6,738	57,612
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).					5,113	16,185
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para qasear bebidas.					20,923	77,878
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					96,127	571,612
	8423.20.00.00.00	Básculas y balanzas para pesada continua sobre transportador.					1,740	129,859
	8423.30.00.00.00	Básculas y balanzas para pesada constante, incluidas las de descargar pesos determinados en sacos (bolsas), u otros recipientes, así como las dosificadoras de tolva.					1,804	27,840
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					13,729	64,851
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.					3,753	43,764
	8424.10.20.00.00	Extintores sin cargar.					1,906	13,879
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					14,231	141,584
	8424.30.10.00.00	Aparatos de chorro de vapor.					4,620	28,144
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					64,708	426,733
	8424.41.10.00.00	Pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 l, accionados a mano.					146	1,750
	8424.41.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, excepto de mochila.					2,981	27,596
	8424.49.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura, excepto los portátiles y de mochila.					240	1,281
	8424.82.10.00.00	Rociadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, accionados a mano.					380	10,304
	8424.82.90.00.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.					1,152	4,088
	8424.89.10.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					45	527
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					4,022	48,974
	8424.90.20.00.00	Partes para extintores.					148	1,294
	8424.90.91.00.00	Cabezas y monturas de pulverizadores.					95	368
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.					22,234	30,992
	8425.31.90.00.00	Tornos; cabrestantes con motor eléctrico, excepto de marina.					7,662	29,679
	8425.41.00.00.00	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.					13,465	40,015
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					46,158	167,252
	8425.49.00.00.00	Los demás gatos.					1,682	4,213
	8427.10.00.00.00	Carretillas autopropulsadas con motor eléctrico.					2,679	22,000
	8427.90.00.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.					7,456	26,404
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.					27,371	34,426
	8428.20.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.					537	2,757
	8428.33.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.					1,429	18,300
	8428.40.00.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					2,398	11,583
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.					1,033	2,946
	8430.49.00.00.00	Máquinas de sondeo o perforación, excepto autopropulsadas.					141	1,340
	8430.69.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, sin propulsión.					14,901	143,280
	8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.					252	1,450
	8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.					2,616	5,207
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.					48,139	96,468
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.					1,818	6,911
	8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.					648	996
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.					6,028	51,370
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					39,037	332,430
	8432.39.00.00.00	Las demás sembradoras, plantadoras y transplantadoras, excepto para siembra directa.					1,266	7,628
	8432.80.00.00.00	Las demás máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, horticolas o silvícolas para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo.					59,131	84,500
	8432.90.10.00.00	Partes para arados y gradas (rastras).					2,571	8,762
	8432.90.90.00.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, horticolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.					11,710	38,843
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					4,626	44,624
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.					4,153	37,021
	8433.20.00.00.00	Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor.					658	5,370
	8433.40.00.00.00	Prensas para paja o forraje, incluidas las prensas recogedoras.					1,600	2,964
	8433.59.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de cosechar.					8,500	12,700
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.					168,385	725,389

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.					12,822	21,050
	8434.10.00.00.00	Máquinas de ordeñar.					565	7,456
	8434.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para la industria lechera.					2,566	17,575
	8434.90.00.00.00	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.					19,260	156,416
	8436.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.					20	180
	8436.80.90.00.00	Máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.					437	2,000
	8436.99.00.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.					45,969	183,959
	8437.10.10.00.00	Máquinas limpiadoras de ciclón y limpiadoras y clasificadoras de cilindros giratorios, para granos.					24	245
	8437.10.90.00.00	Otras máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas.					18	306
	8437.80.10.00.00	Trituradoras y quebrantadoras, de martillo, para cereales.					8,336	91,690
	8437.80.20.00.00	Máquinas mezcladoras para granos.					1,972	10,489
	8437.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.					3,026	22,203
	8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.					948	2,625
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.		265	1,943		3,769	30,287
	8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.		120	455		6,053	74,652
	8438.60.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.					360	877
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.					12,956	26,618
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.					5,519	23,509
	8439.91.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas.					2,584	24,920
	8439.99.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la fabricación o acabado de papel o cartón.					3,055	32,900
	8440.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos, excepto las partes.					93,527	258,531
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					4,058	27,229
	8441.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.					3,800	32,700
	8441.90.00.00.00	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.					273	2,000
	8442.30.90.00.00	Otras máquinas, aparatos y material, (excepto las máquinas herramientas de las partidas 84.56 a 84.65).					5,354	24,230
	8442.40.00.00.00	Partes de estas máquinas, aparatos o material.					21	319
	8442.50.00.00.00	Clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados o pulidos).					1,321	8,466
	8443.11.00.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, offset, alimentados con bobinas.					2,465	28,235
	8443.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					10,907	108,688
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					57,494	685,804
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		777	3,075		40,342	664,862
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					9,518	94,694
	8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					946	6,541
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					4,820	144,161
	8443.99.40.00.00	Partes de aparatos de telefax.		300	1,329			
	8443.99.50.00.00	Partes y accesorios de aparatos de fotocopia o termocopia.					150	2,334
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					1,731	3,708
	8447.12.00.00.00	Máquinas circulares de tricotar con cilindro de diámetro superior a 165 mm.					74	216
	8447.20.00.00.00	Máquinas rectilíneas de tricotar, máquinas de coser por cadeneta.					450	4,725
	8448.42.00.00.00	Peines, lizos y cuadros de lizos.					1,405	6,430
	8448.59.00.00.00	Las demás partes y accesorios de máquinas o aparatos de la partida 84.47 o de sus máquinas o aparatos auxiliares.					678	23,094
	8450.11.10.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, desmontadas o sin armar.					23	288
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					1,396	9,402
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca,						

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8451.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.					2,426	11,199
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.					9,715	140,201
	8452.29.10.00.00	Máquinas de coser sacos de los tipos utilizados para envasar productos agrícolas.					8,474	31,067
	8452.30.00.00.00	Agujas para máquinas de coser.					19	902
	8452.90.00.00.00	Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser, y sus partes; las demás partes para máquinas de coser.					5,681	5,814
	8453.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparación, fabricación o reparación de otras manufacturas de cuero o piel, excepto las máquinas de coser.					2,111	20,936
	8453.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel o para la fabricación o reparación de calzados u otras manufacturas de cuero o piel, excepto las máquinas de coser.					16,831	147,087
	8456.11.00.00.00	Máquinas herramientas que operen mediante láser.					1,549	2,430
	8457.20.00.00.00	Máquinas de puesto fijo para trabajar metal.					500	2,000
	8457.30.00.00.00	Máquinas de puestos múltiples para trabajar metal.					2,239	9,897
	8458.99.00.00.00	Los demás tornos.					660	5,800
	8460.39.00.00.00	Máquinas de afilar, excepto de control numérico.					88	1,008
	8460.90.00.00.00	Máquinas de desbarbar, pulir o hacer otras operaciones de acabado para metal o cermets, mediante muelas, abrasivos o productos para pulir, excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 84.61.					50,666	175,049
	8461.50.00.00.00	Máquinas de aserrar o trocear.					526	5,310
	8462.10.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.					2,103	7,180
	8462.29.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, excepto de control numérico.					270	1,354
	8462.91.00.00.00	Prensas hidráulicas.					7,940	20,855
	8462.99.00.00.00	Prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente.					9,309	23,600
	8463.20.00.00.00	Máquinas laminadoras de hacer roscas.					723	11,973
	8463.30.10.00.00	Máquinas para fabricar clavos.					5,227	9,950
	8463.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar metal o cermets, que no trabajen por arranque de materia.					16	90
	8464.20.00.00.00	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.					5,599	52,385
	8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					13,639	42,598
	8465.91.00.00.00	Máquinas de aserrar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					530	2,000
	8465.92.00.00.00	Máquinas de cepillar; máquinas de fresar o moldurar, para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					412	3,578
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					18,472	174,571
	8465.95.00.00.00	Máquinas de taladrar o mortajar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					334	4,066
	8465.99.00.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					18,125	63,115
	8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.					30,176	187,703
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					14,056	94,246
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					43,435	433,144
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.					13,613	129,057
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					37,973	546,603
	8467.81.00.00.00	Sierras o tronzadoras de cadena.					1,872	16,710
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.					9,884	60,613
	8467.91.00.00.00	Partes de sierras o tronzadoras de cadena.					2,660	40,244
	8467.92.00.00.00	Partes de herramientas neumáticas.					3,653	15,092
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.					5,600	15,106
	8468.10.00.00.00	Sopletes manuales.					19	176
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.					3,192	63,570
	8468.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15.					956	19,504
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					20,683	455,437
	8470.21.00.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.					3,738	119,579
	8470.29.00.00.00	Las demás máquinas de calcular electrónicas.					58	674
	8470.30.00.00.00	Las demás máquinas de calcular.					118	1,416
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.					12,947	218,580
	8470.90.00.00.00	Las demás máquinas de franquear, expedir boletos (tiquetes), y máquinas similares con dispositivo de cálculo incorporado.					34	1,036
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.						
	8471.41.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.					38	2,160
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					5,494	132,309
	8472.30.00.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).					2,335	18,121
	8472.90.10.00.00	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.					2,880	123,653
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					26,409	176,549
	8473.21.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de calcular electrónicas de las subpartidas 8470.10, 8470.21 u 8470.29.					309	3,208
	8473.29.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.					517	4,482

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		300	986		25,281	635,261
	8473.40.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.72.					760	5,200
	8474.10.00.00.00	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					1,489	9,499
	8474.39.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					126	648
	8474.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					12	98
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					123,805	542,487
	8476.29.00.00.00	Máquinas automáticas para venta de bebidas, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.		133	708		21,120	20,000
	8477.10.00.00.00	Máquinas de moldear por inyección.					261	900
	8477.51.00.00.00	Máquinas y aparatos de moldear o recauchutar neumáticos (llantas neumáticas), o moldear o formar cámaras para neumáticos.					917	20,281
	8477.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					20,402	104,171
	8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					27,316	100,123
	8479.60.00.00.00	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.					2,005	23,374
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.					280	2,360
	8479.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para el tratamiento del metal, incluidas las bobinadoras de hilos eléctricos.					17,150	302,139
	8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.					7,638	16,000
	8479.82.20.00.00	Máquinas y aparatos de uso general.					10,810	46,037
	8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.					4,006	34,366
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.					3,919	26,837
	8479.89.30.00.00	Enceradoras y fregadoras de pisos.					11,806	24,900
	8479.89.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos de uso general.					53,148	518,972
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.					85,470	428,944
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					2,977	3,850
	8480.30.00.00.00	Modelos para moldes.					24,947	234,067
	8480.49.00.00.00	Moldes para metales o carburos metálicos, excepto para el moldeo por inyección o compresión.					19,846	20,688
	8480.50.00.00.00	Moldes para vidrio.					1,350	2,550
	8480.60.00.00.00	Moldes para materia mineral.					1,148	20,030
	8480.71.00.00.00	Moldes para caucho o plástico para moldeo por inyección o compresión.					1,947	71,375
	8480.79.00.00.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.					10,719	107,980
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.					5,249	108,804
	8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					47,310	233,739
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					19,890	136,994
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.					344,379	3,001,877
	8481.80.10.00.00	Grifos.		4,483	13,509		28,009	220,093
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.					138,102	1,181,891
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.						
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.		8,595	42,323		7,939	56,075
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					189,362	1,173,774
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.					55,690	344,928
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.					1,938	30,466
	8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas.					1,692	7,355
	8482.50.00.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.					9,430	68,103
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.		140	1,039		35,872	278,794
	8482.91.00.00.00	Bolas, rodillos y agujas.					7,897	30,621
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.					10,488	64,745
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.					8,693	93,626
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					12,720	77,195
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.					5,589	55,061
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.					13,185	159,555
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.					3,095	19,828
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.					13,635	94,634
	8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.					9,258	33,218
	8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.					34,199	106,647
	8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.					4,617	22,012
	8484.20.00.00.00	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.					2,200	22,505
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					10,297	60,286
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		984	18,087		15,565	134,552
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.					7,097	52,161
	8501.20.00.00.00	Motores universales de potencia superior a 37.5 W.					1,971	19,665
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.					297	1,692
	8501.32.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW.					10,675	73,034

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8501.33.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW.					12,335	77,514
	8501.34.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 375 kW.					131	442
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					10,559	94,567
	8501.51.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.					28,644	82,899
	8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.					141,836	928,287
	8501.53.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 kW.					69,830	939,767
	8501.61.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					16,766	69,246
	8501.63.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 375 kVA pero inferior o igual a 750 kVA.					205	912
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					39,902	281,711
	8502.12.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.					21,425	154,497
	8502.13.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 375 kVA.					8,047	76,071
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).					7,291	34,652
	8502.39.00.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.					8,360	105,078
	8502.40.00.00.00	Convertidores rotativos eléctricos.					283	2,468
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.					1,556	14,664
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.					1,970	30,917
	8504.21.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.					1,442	4,522
	8504.22.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA.					4,933	36,045
	8504.23.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 10,000 kVA.					2,398	4,946
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.					1,346	15,806
	8504.32.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 16 kVA.					625	6,767
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.		2,401	14,245		7,634	124,427
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.		2,030	11,205		26,261	419,313
	8504.50.00.00.00	Bobinas de reactancia (autoinducción).					1,089	12,258
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					3,200	15,141
	8505.11.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.					1,066	3,604
	8505.90.90.00.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.					172	482
	8506.10.19.00.10	Pilas cilíndricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.					1,297	15,564
	8506.10.19.00.20	Pilas rectangulares de 15 V, 6 V o 9 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 1,200 g.					1,416	10,545
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					31,587	271,740
	8506.40.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de plata, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					175	11,122
	8506.50.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					147	11,383
	8506.80.19.00.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					3,342	16,297
	8506.90.00.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.					539	5,380
	8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					197,056	567,076
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					29,034	136,279
	8507.50.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de níquel-hidruro metálico.					797	15,745
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					2,191	27,540
	8507.80.00.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.					6,458	178,464
	8507.90.10.00.00	Separadores para acumuladores eléctricos.					301	4,612
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					20,115	133,749
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					19,507	153,064
	8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.					52,494	551,016
	8508.60.10.00.00	Las demás aspiradoras industriales.					25,847	159,978
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					37,848	318,193
	8508.70.10.00.00	Partes para aspiradoras industriales.					893	11,169
	8508.70.90.00.00	Partes para aspiradoras, excepto industriales.					744	1,764
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					624,911	5,368,666
	8509.80.11.00.00	Máquinas para cortar en lonchas la carne, queso, etc, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					10,115	52,660
	8509.80.12.00.00	Cepillos de dientes eléctricos.					3	136
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					79,416	760,162
	8509.80.92.00.00	Trituradoras de desperdicios de cocina.					1,225	2,925
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					1,849	13,254
	8509.90.00.00.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.					3,332	32,799
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					29,807	368,808
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilador, con motor eléctrico incorporado.					35,320	628,908
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					2,401	37,056
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.					126	5,039
	8510.90.20.00.00	Partes para aparatos de esquilador.					2,113	6,232
	8510.90.90.00.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.					2,577	15,647
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					41,859	477,484
	8511.20.00.00.00	Magnetos; dinamomagnetos; volantes magnéticos.					1,420	12,094

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.					16,484	188,697
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.					69,816	422,416
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.					61,475	382,288
	8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.					1,069	11,346
	8511.90.10.00.00	Partes para alternadores de uso marino y motores de arranque de 32 voltios.					60	125
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntivos utilizados con estos motores.					34,299	223,204
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					4,765	15,846
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					11,698	75,433
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.					7,422	66,799
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					6,361	44,581
	8512.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.					9,278	54,666
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					206,087	1,700,120
	8513.90.00.00.00	Partes para lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					23,830	115,026
	8514.90.00.00.00	Partes para hornos y demás aparatos eléctricos industriales o de laboratorio, incluidos los que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas.					529	2,000
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.		710	2,986		11,110	119,894
	8515.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.					37,625	497,733
	8515.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia.					282	4,483
	8515.39.10.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal, de arco eléctrico, para corriente alterna (AC), que operen con una intensidad superior o igual a 180 A pero inferior o igual a 250 A y utilicen electrodo de varilla revestidos.					19,372	132,150
	8515.39.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.					992	16,033
	8515.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.					23,525	120,942
	8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.					67	198
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					113,166	521,263
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					2,589	19,027
	8516.21.00.00.00	Radiadores de acumulación.					82	1,177
	8516.29.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.					1,368	3,920
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					15,181	162,809
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.		1,974	13,505		44,531	747,951
	8516.33.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.					72	540
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					46,341	455,545
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					246,575	2,039,270
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.		3,100	7,541		983,904	5,227,512
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					140,227	1,110,090
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					6,164	37,828
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					356,299	1,592,322
	8516.80.10.00.00	Resistencias calentadoras para planchas eléctricas.					1,209	5,978
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					20,003	268,620
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadoros o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.					36,450	131,178
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					7,470	224,669
	8517.12.00.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		34	8,264		153,314	8,126,855
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.					8,823	107,582
	8517.61.10.00.00	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital, para estaciones base.					489	37,175
	8517.61.22.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado.					724	32,025
	8517.61.29.00.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.					3,125	107,957
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).					24,762	632,582
	8517.69.10.00.00	Los demás receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					3,232	208,000
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					1,708	9,297
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					45,024	1,443,708
	8518.10.10.00.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.		600	8,215		1,688	14,174
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					85	2,300
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					96,920	1,153,853
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.		5,288	18,237		269,259	2,223,985
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					75,639	380,926
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					78,338	508,995
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					7,158	178,593

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					20,981	474,712
	8518.40.10.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					12	900
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					1,759	55,506
	8518.50.10.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, para cinematografía.					4,934	6,936
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					15,423	155,881
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido					21,867	169,744
	8519.81.12.00.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocasasetes.					339,369	2,031,398
	8519.81.13.00.90	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete.					150	4,602
	8519.81.19.00.00	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocacasetes), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.					320	1,236
	8519.89.19.00.00	Los demás tocadiscos sin altavoces (altoparlante), excepto desarmados.					1,100	5,161
	8521.10.90.00.00	Otros aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), de cinta magnética.					2,399	14,376
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					64,080	437,507
	8522.90.10.00.00	Muebles para aparatos de las partidas 85.19 a 85.21.					153	380
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					50	1,119
	8523.29.39.00.00	Las demás cintas magnéticas.					8	80
	8523.29.90.00.00	Los demás soportes magnéticos grabados.					3,855	19,285
	8523.41.00.00.00	Soportes ópticos sin grabar.					7,366	39,017
	8523.49.11.00.00	Soportes ópticos para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.		648	1,537			
	8523.49.19.00.00	Soportes ópticos para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, excepto para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.		1,056	3,035			
	8523.49.29.00.00	Soportes ópticos para reproducir únicamente sonido, excepto de carácter educativo, grabados.					19,930	105,236
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					665	69,129
	8523.80.39.00.00	Discos para tocadiscos, excepto de larga duración y de carácter educativo, grabados.					25,085	157,485
	8523.80.59.00.00	Programas para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, excepto los de entretenimiento y de carácter educativo, grabados.					721	15,984
	8523.80.99.00.00	Programas no señalados en otro inciso arancelario, excepto de carácter educativo, grabados.					267	9,931
	8525.50.10.00.00	Aparatos emisores de radiodifusión.					1,380	11,600
	8525.50.20.00.00	Aparatos emisores de televisión.					212,602	1,066,302
	8525.50.90.00.00	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión o radioaficionados.					503	22,130
	8525.60.30.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, para radioaficionados.					340	27,365
	8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.					5,245	104,277
	8525.80.10.00.00	Cámaras de televisión.					854	32,621
	8525.80.20.00.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.					15,329	507,591
	8526.10.00.00.00	Aparatos de radar.					38	500
	8526.91.00.00.00	Aparatos de radionavegación.					417	2,000
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.					1,160	18,672
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					1,368	22,778
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos <<kits>>, excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					4,581	42,000
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					9,729	277,968
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos <<kits>>, excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					8,019	105,753
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					53,532	592,324
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.					35,367	370,454
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					166,093	3,883,540
	8528.49.29.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, en blanco y negro o demás monocromos, excepto completamente desarmados (CKD); presentados en juegos o <<kits>>.					78	1,086
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o <<kits>>.					4,139	106,844
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					527	18,874
	8528.52.22.00.00	Monitores en blanco y negro o demás monocromos de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados(CKD), presentados en luego o <<kits>>.					19	1,600
	8528.59.11.00.00	Monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>, excepto los utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					90	2,900
	8528.59.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					27	1,397
	8528.62.10.00.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					24	20,000

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8528.62.90.00.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					3,595	80,013
	8528.71.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no concebidos para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.					7,018	200,000
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					375,484	8,245,791
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					548,126	12,645,440
	8528.73.10.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión monocromos, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					3,936	100,040
	8528.73.90.00.00	Otros aparatos receptores de televisión monocromos, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					49,130	35,000
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					15	209
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					1,142	47,450
	8529.90.11.00.00	Muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos para estaciones de radiodifusión (emisoras de radio).					6,015	41,278
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					260	1,080
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		53	736		20,491	205,933
	8530.80.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).					611	6,903
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					16,746	115,899
	8531.80.20.00.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.					347	5,444
	8531.80.30.00.00	Tableros anunciadores luminosos.					44	108
	8531.80.40.00.00	Sirenas.					182	1,672
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.					2,992	58,837
	8532.10.00.00.00	Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de 50/60 Hz, para una potencia reactiva superior o igual a 0.5 kVAR (condensadores de potencia).					252	2,804
	8532.22.00.00.00	Condensadores fijos electrolíticos de aluminio.					13	400
	8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.					34,889	281,701
	8533.39.00.00.00	Resistencias variables bobinadas (incluidos los reostatos y potenciómetros), de potencia superior a 20 W.					49	409
	8533.40.00.00.00	Las demás resistencias variables, (incluidos los reostato y potenciómetros).					85	582
	8533.90.00.00.00	Partes para resistencias eléctricas, excepto las de calentamiento (incluidos reostatos y potenciómetros).					786	1,958
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.					578	1,694
	8535.21.00.00.00	Disyuntores para una tensión inferior a 72.5 kV.					1,596	6,904
	8535.29.00.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.					2,344	127,875
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.					60,446	377,428
	8535.40.30.00.00	Supresores de sobretensión transitoria superior a 1,000 voltios.					6,035	38,870
	8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.					6,241	59,892
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					8,447	43,214
	8536.10.21.00.00	Cortacircuitos de fusible, de seguridad, de acondicionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 600 A y tensión inferior o igual a 600 V.					427	2,882
	8536.10.22.00.00	Cortacircuitos de fusible, de cuchilla, de acondicionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.					4,251	30,752
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		704	23,787		3,663	43,497
	8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					664	3,571
	8536.30.10.00.00	Supresores de sobretensión transitoria para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					389	1,484
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					13,270	212,414
	8536.41.00.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.					12,205	121,894
	8536.49.10.00.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					3,748	25,436
	8536.49.90.00.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					2,391	26,463
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					20,713	180,027
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					29,935	210,840
	8536.61.00.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					50,487	108,993
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					112,819	783,491
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					17,271	108,591
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					7,328	68,190
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.					48,124	135,924
	8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					177,037	1,057,478
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					3,426	13,188
	8537.20.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.					2,101	5,319
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					22,802	111,265
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.					34,517	98,304

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades <<sellados>>.					93,919	964,781
	8539.21.00.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de wolframio (tungsteno).					3	135
	8539.22.10.00.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.					37,567	448,374
	8539.22.90.00.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					6,603	62,697
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					9,842	66,259
	8539.31.10.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioletas.					120	2,363
	8539.31.20.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.					3,920	54,699
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.					2,997	49,851
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.					56,414	344,061
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.					42,597	367,568
	8539.49.00.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.					1,039	8,953
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					355,652	2,224,429
	8539.90.10.00.00	Filamentos, incluidos sus alambres conductores de soporte; casquillos (bases), roscados o de pines, para bombillas de incandescencia y tubos fluorescentes.					2,639	12,888
	8539.90.90.00.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades <<sellados>>, y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.					11,048	75,520
	8540.11.00.00.00	Tubos catódicos para aparatos receptores de televisión, incluso para videomonitores en colores.					42,938	24,735
	8541.10.00.00.00	Diodos, excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz (LED).					937	4,398
	8541.40.00.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).					6,317	50,911
	8541.90.00.00.00	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.					6,237	97,445
	8542.31.19.00.00	Otros circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					111	4,089
	8542.31.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.					194	1,500
	8542.32.19.00.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					402	14,094
	8542.32.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, con memorias, excepto digitales.					94	1,960
	8542.39.19.00.00	Los demás circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					2	463
	8542.90.00.00.00	Partes para circuitos electrónicos.					152	2,310
	8543.20.00.00.00	Generadores de señales.					18	353
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					3,367	31,720
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisores de radiodifusión.					51,048	338,019
	8543.90.10.00.00	Partes para amplificadores de aparatos transmisores de radiodifusión (de estudios de radio emisoras).					2,208	25,867
	8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					40,850	425,146
	8544.11.00.00.00	Alambre para bobinar, de cobre.					1,294	12,938
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.					17,859	102,817
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					46,648	355,243
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					4,618	31,723
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					38,134	129,976
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					2,629	15,420
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					13,123	104,110
	8544.49.11.00.00	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.					7,006	34,487
	8544.49.12.00.90	Alambres y cables telefónicos con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad), para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo <<drop wire>>).					56	2,480
	8544.49.13.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					876	1,822
	8544.49.19.00.90	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					176	3,895
	8544.49.20.00.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.					2,255	12,328
	8544.49.30.00.90	Los demás cables porta-electrodo (para soldadura eléctrica por arco).					19	100
	8544.49.40.00.10	Alambres, hilos, trenzas, cordones y cables de cobre o aluminio con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 °C y hasta cuatro conductores, (con o sin aleación de silicio, magnesio o manganeso), incluso para uso telefónico, (excepto los laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio).					89,095	569,103
	8544.49.90.00.10	Los demás alambres, hilos, trenzas, cables de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					50	5,067
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					14,373	63,889
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					13,403	21,002
	8544.60.91.00.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.					20,335	81,017
	8544.60.92.00.00	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico para servicios hasta 90 °C (194 °F), para edificaciones, distribución y acometida y hasta de cuatro conductores.					26,849	79,315
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.					16,421	105,702
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.					181,230	1,283,535
	8545.19.00.00.00	Electrodos, excepto de los tipos utilizados en hornos.					15	120
	8545.20.00.00.00	Escobillas de carbón.					2,629	63,710

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8545.90.00.00.00	Carbon para lámparas o pilas y demás artículos de grafito u otros carbonos, incluso con metal, para usos eléctricos.					6,311	13,169
	8546.20.00.00.00	Aisladores eléctricos de cerámica.					2,144	10,005
	8546.90.00.00.00	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.					3,305	7,220
	8547.20.00.00.00	Piezas aislantes de plástico.					819	32,607
	8547.90.10.00.00	Tubos aislados y sus piezas de unión, de metales comunes, aislados interiormente.					31,588	136,097
	8547.90.90.00.00	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.					1,302	28,674
	8608.00.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes.					336	13,290
	8702.90.90.00.00	Los demás vehículos automóviles para transporte de diez o mas personas, incluido el conductor, excepto de diésel o semidiésel.				1	2,197	216,000
	8703.21.20.00.00	Vehículos mixtos, únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 cc.					28,686	160,930
	8703.21.91.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF inferior o igual a B/.8,000.00.				10	13,955	68,000
	8703.21.92.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.8,000.00 sin exceder de B/.20,000.00.				5	5,605	70,000
	8703.21.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.25,000.00.				2	5,146	183,800
	8703.22.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 cc, pero inferior o igual a 1,500 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.25,000.00.				1	1,728	34,495
	8703.23.92.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.8,000.00 sin exceder de B/.20,000.00.	1	2,135	21,000	5	8,942	83,500
	8703.23.93.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.20,000.00 sin exceder de B/.25,000.00.				7	14,082	151,300
	8703.23.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.25,000.00.				7	16,892	415,512
	8703.32.93.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 2,500 cc, incluidas las ambulancias y coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.20,000.00 sin exceder de B/.25,000.00.				3	5,442	67,200
	8703.90.20.00.00	Los demás vehículos mixtos.					7,700	29,174
	8704.21.00.00.00	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de peso total con carga máxima inferior o igual a 5 toneladas.					3,500	7,776
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					127,262	667,941
	8708.21.00.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					119	902
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					87,066	292,412
	8708.30.10.00.00	Guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.					64,223	140,769
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		13,549	17,029		255,790	1,749,859
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,172	5,631
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					71,892	576,373
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.					23,311	276,927
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					26,889	63,991
	8708.80.10.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.					865	3,582
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.					193,345	921,451
	8708.91.10.00.00	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					5,709	15,630
	8708.91.20.00.00	Collarin con tubo de reboso para tanque de radiador.					514	4,119
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					370	7,973
	8708.92.10.00.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					8,285	52,181
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					7,870	80,892
	8708.93.10.00.00	Embragues y sus partes para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.					238	2,565
	8708.93.31.00.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					4,564	30,870
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					5,526	62,030
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					16,617	73,092
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,139	57,797

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					67,478	490,758
	8708.94.10.00.00	Volantes, columnas y cajas de dirección; sus partes para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales; sus partes.					4,863	17,744
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					1,686	10,515
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					28,921	203,762
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		19,023	99,656		2,299,134	12,847,189
	8709.90.90.00.00	Las demás partes para carretillas automóviles sin dispositivo de elevación del tipo de las utilizadas en fábricas, almacenes, puertos o aeropuertos para transporte de mercancías a corta distancia; carretillas tractor del tipo de las utilizadas en las estaciones ferroviarias.					184	630
	8711.10.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 cc.					385,592	1,346,364
	8711.20.20.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 125 cc, pero inferior o igual a 250 cc.					12,740	376,500
	8711.30.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 250 cc, pero inferior o igual a 500 cc.					250	27,000
	8711.50.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 800 cc.					575	27,500
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.					35,409	379,171
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.					29,286	206,537
	8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					111,710	717,851
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					140,871	618,629
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.		100	668		236,991	2,045,776
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					201,414	1,327,878
	8713.10.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.					2,524	17,822
	8713.90.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión.					12,706	145,595
	8714.10.91.00.00	Ruedas con bandajes, de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					1,222	13,627
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					67,907	224,780
	8714.20.00.00.00	Partes y accesorios de sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos.					6,147	10,528
	8714.91.10.00.00	Cuadros y horquillas de vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					156	872
	8714.91.90.00.00	Partes para cuadros y horquillas de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					1,618	10,290
	8714.92.10.00.00	Ruedas con bandajes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					485	1,691
	8714.92.20.00.00	Ruedas con neumáticos de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					201	1,680
	8714.92.90.00.00	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					247	2,000
	8714.93.00.00.00	Bujes sin freno y piñones libres, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					296	4,416
	8714.94.00.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					5,790	11,126
	8714.95.00.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					7,761	29,317
	8714.96.00.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					5,116	19,483
	8714.99.10.00.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					182	274
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					220,761	995,370
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					162,926	1,112,351
	8715.00.99.00.00	Partes para coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, excepto los aros metálicos equipados con bandajes.					23	180
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					32,020	116,586
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					38,378	123,372
	8716.90.20.00.00	Ruedas equipadas con neumáticos para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; y para los demás vehículos no automóviles.					602	1,199
	8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.					18	80
	8803.30.00.00.00	Las demás partes de aviones o helicópteros.					187	19,976
	8903.10.10.00.00	Embarcaciones inflables, hasta 10 pies de eslora.		2,402	53,997		1,944	14,124
	8907.10.00.00.00	Balsas inflables.					112	1,451
	8907.90.10.00.00	Boyas y balizas.					7,388	28,000
	9001.10.00.00.00	Fibras ópticas, haces y cables de fibras ópticas.					178	12,733
	9001.30.00.00.00	Lentes de contacto.					5,373	73,923
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					22,318	981,397
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					20,232	586,463
	9001.90.00.00.00	Prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.					89	3,077
	9002.11.00.00.00	Objetivos para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					311	3,760
	9002.19.00.00.00	Objetivos, excepto para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					12,010	23,512
	9002.20.00.00.00	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.					36	1,086
	9002.90.90.00.00	Los demás lentes, prismas y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto espejos ópticos y los de vidrio sin trabajar ópticamente.					28,804	689,101
	9003.11.00.00.00	Monturas (armazones), de plástico.					37,883	2,035,831
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					5,630	59,198
	9003.90.00.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.					71,692	1,616,278
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					29,705	115,365
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					59,837	850,751
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.		975	1,258		58	882
	9005.10.00.00.00	Binoculares (incluidos los prismáticos).						

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9005.80.00.00.00	Catalejos, anteojos astronómicos, telescopios ópticos y sus armazones; los demás instrumentos de astronomía y sus armazones, excepto los aparatos de radio astronomía.					61	1,707
	9006.52.90.00.00	Cámaras fotográficas, para películas en rollo de anchura inferior a 35 mm, excepto las cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos.					18	450
	9006.59.90.00.00	Las demás cámaras fotográficas, excepto para registrar documentos en microfilme, microfichas u otros microformatos.					1	171
	9006.91.00.00.00	Partes y accesorios de cámaras fotográficas.					453	12,509
	9007.20.00.00.00	Proyectores.					32	7,295
	9011.80.00.00.00	Microscopios ópticos.					1,612	30,295
	9012.10.00.00.00	Microscopios, excepto los ópticos; difractógrafos.					421	9,346
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					1,633	24,571
	9013.80.90.00.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.					2,305	24,186
	9015.30.00.00.00	Niveles.					1,173	6,644
	9015.80.10.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.					425	2,394
	9016.00.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.					10,864	30,876
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					4,220	34,474
	9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.					85	1,653
	9017.80.10.00.00	Metros.					23,381	119,325
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					5,964	37,743
	9017.90.90.00.00	Partes y accesorios para instrumentos de dibujo, trazado o cálculo (por ejemplo: máquinas de dibujar, pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos de cálculo); instrumentos manuales de medida de longitud (por ejemplo: metros), no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					128	1,172
	9018.12.00.00.00	Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica.					1,270	5,414
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).					19,337	672,021
	9018.31.10.00.00	Jeringas, incluso con agujas, descartables.					7,024	21,192
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.					28,733	62,437
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.					8,642	52,900
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.					29,429	289,932
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.					18,273	145,944
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.					15,818	338,875
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					7,641	8,748
	9018.90.90.00.10	Aparatos para succión (uso médico).					96	1,026
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					216,303	2,483,452
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					2,857	39,794
	9019.20.00.00.00	Aparatos de oxigenoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.					20,302	78,345
	9020.00.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.					54	2,051
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					91	946
	9021.29.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis dental, excepto dientes artificiales.					2,182	24,484
	9021.31.00.00.00	Prótesis articulares.		2	1,296			
	9021.39.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.		4	4,062			
	9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicquirúrgicos y las muletas; tabilllas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.					3,644	46,506
	9022.12.00.00.00	Aparatos de tomografía regidos por una máquina automática de tratamiento o procesamiento de datos.					144	2,334
	9022.13.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso odontológico.					86	5,000
	9022.14.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.		156	1,134		964	17,464
	9022.29.00.00.00	Aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma para otros usos, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia.					5,192	12,226
	9022.90.90.00.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos geneadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.					22,315	107,200
	9024.90.00.00.00	Partes y accesorios para máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: metal, madera, textil, papel, plástico).					715	55,000
	9025.11.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, de líquidos, con lectura directa.					2,225	8,900
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					131	9,765
	9025.90.00.00.00	Partes y accesorios para densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					2,294	74,904
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.					388	2,028
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.					1,033	5,435
	9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.					5,790	85,825
	9026.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.					1,472	21,350
	9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.					8,405	96,341
	9027.50.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).					44	302
	9027.80.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.					12	220
	9027.90.90.00.00	Los demás micrótomos; partes y accesorios.					618	3,000
	9028.30.10.00.00	Medidores de consumo, de inducción electromagnética, de 4, 5, o 6 terminales, para una intensidad inferior o igual a 100 A.					2,735	17,617
	9028.30.90.00.00	Otros contadores de electricidad.					23	900
							252	8,150

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9029.10.20.00.00	Contadores de producción.					2	102
	9029.10.90.00.00	Taxímetros, podómetros y contadores similares.					74	2,160
	9030.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones ionizantes.					15	166
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					8,294	113,540
	9030.32.00.00.00	Multímetros, con dispositivo registrador.					1,613	21,233
	9030.33.00.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.					3,876	103,555
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad o potencia, con dispositivo registrador.					910	17,736
	9031.10.00.00.00	Máquinas para equilibrar piezas mecánicas.					3,424	20,483
	9031.20.00.00.00	Bancos de pruebas.					800	1,854
	9031.49.10.00.00	Máquinas para verificación, control y diagnóstico de vehículos automóviles.					19,153	53,144
	9031.49.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos, ópticos.		269	17,162		101	8,657
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					2,621	25,592
	9032.10.00.00.00	Termostatos.					2,913	42,653
	9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.		17	125		4,569	33,236
	9032.81.00.00.00	Instrumentos y aparatos hidráulicos o neumáticos.					548	6,105
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					19,060	181,063
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					15,417	216,815
	9032.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.					8,108	38,279
	9033.00.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.					654	6,314
	9101.19.90.00.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					265	665,383
	9101.91.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), eléctrico.					51	4,825
	9101.99.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto eléctrico.					7,930	290,133
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.					57	855
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					17,718	1,782,660
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.					2,481	598,392
	9102.91.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), eléctricos, excepto los de la partida 91.01.					216	46,086
	9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					230	11,700
	9103.10.00.00.00	Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, eléctricos.					3,078	71,607
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					1,618	41,477
	9105.19.00.00.00	Los demás relojes despertadores, excepto eléctricos.					4	150
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					43	579
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					5,746	96,494
	9105.99.00.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.					195	7,258
	9106.10.00.00.00	Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores.					28	902
	9113.20.00.00.00	Pulseras para relojes y sus partes de metal común, incluso dorado o plateado.					41	678
	9113.90.10.00.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.					1,024	111,649
	9113.90.20.00.00	Pulseras para relojes de cuero natural, artificial o regenerado.					336	13,679
	9113.90.50.00.00	Pulseras de caucho para relojes.					1,078	16,523
	9113.90.90.00.00	Otras pulseras para relojes y sus partes.					30	850
	9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.					150	3,246
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.					4,452	22,184
	9202.10.00.00.00	Instrumentos musicales de arco.					412	12,476
	9202.90.10.00.00	Guitarras					194	6,797
	9205.10.00.00.00	Instrumentos llamados <<metales>>.					39	750
	9205.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados <<metales>>.					121	480
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).					5	120
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					1,086	65,461
	9208.90.20.00.00	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.					51	1,552
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					497	7,467
	9209.99.99.00.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).					3,278	25,702
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					2,075	19,345
	9401.30.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.					43,079	581,004
	9401.40.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín.					10,820	80,306
	9401.59.00.00.00	Asientos de mimbre o materias similares.					109	580
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.					84	474
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.					9,826	28,556
	9401.71.10.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, fijas para teatros.					111	6,730
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					79,590	380,226
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					139,773	476,560
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.		200	1,053		71,777	235,382
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).		787	2,576		20,114	63,639
	9401.90.10.00.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.					2,867	5,378
	9401.90.90.00.00	Las demás partes para asientos, (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.					4,188	12,419
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.					694	4,230
	9402.90.12.00.90	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					31,572	98,497
	9402.90.19.00.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.					229	3,492
	9402.90.91.00.00	Partes de madera para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					61	4,000
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					25,053	49,500

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9402.90.99.00.00	Las demás partes para los demás mobiliarios para medicina, cirugía, odontología o veterinaria (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					4,808	12,159
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					186,874	456,439
	9403.20.11.00.00	Nevera para hielo, de metal, que descansen en el suelo.					30,979	177,250
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					109,520	352,404
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.		14,294	25,390		144,153	476,818
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					303,674	715,886
	9403.20.92.00.00	Gabinets de baño, de metal.					138	408
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					62,558	174,919
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					59,646	184,418
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.		8,561	58,946		35,547	33,977
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.					28,043	158,095
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					17,368	49,096
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					34,397	413,484
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					226	1,217
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					24,202	106,671
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					10,442	31,299
	9403.90.10.00.00	Partes para los demás muebles de madera.					31,104	58,390
	9403.90.90.00.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.					5,282	17,919
	9404.10.00.00.00	Somieres.					34,042	103,729
	9404.21.00.00.00	Colchones de caucho o plástico celulares, recubiertos o no.					2,689	5,768
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					4,664	33,493
	9404.30.00.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.					6,425	55,382
	9404.90.11.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, eléctricos.					3,392	25,706
	9404.90.12.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines de caucho no neumático.					858	1,432
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					73,830	303,842
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					31,596	211,845
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					2,652	23,609
	9405.10.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					2,259	42,107
	9405.10.20.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de plásticos para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					1,771	11,749
	9405.10.30.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar al techo o a la pared, de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materia trenzables del capítulo 46, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios públicos.					1,120	8,240
	9405.10.41.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de loza o porcelana, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas.					242	2,448
	9405.10.49.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					7,920	37,088
	9405.10.51.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.					1,272	10,928
	9405.10.51.00.90	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.					992	5,583
	9405.10.59.00.10	Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					2,316	22,027
	9405.10.59.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					53,083	454,538
	9405.10.90.00.10	Las demás lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar en el techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					2,481	26,789
	9405.10.90.00.90	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					13,900	147,526
	9405.20.10.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.					507	5,611
	9405.20.31.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de loza o porcelana.					657	2,623
	9405.20.39.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					6,178	22,356
	9405.20.40.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.					4,290	41,135
	9405.20.90.00.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.					10,039	129,839
	9405.30.00.00.00	Guirnalda eléctrica del tipo de las utilizadas en árboles de Navidad.					58,343	498,464
	9405.40.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					1,994	2,849
	9405.40.20.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado de materia plástica.					30	545
	9405.40.41.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de loza o de porcelana.					3,562	4,430
	9405.40.49.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					26	900
	9405.40.50.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.					882	13,352
	9405.40.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.					57,465	353,562
	9405.50.10.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					40	380
	9405.50.20.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de paja, mimbre, juncos, cinta de madera o de materias trenzables del capítulo 46.					283	1,939
	9405.50.40.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.					1,319	7,957
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					1,280	13,190
	9405.60.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.			1	120	6,843	50,128
	9405.91.10.00.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado, no eléctrico.					323	3,115
	9405.91.90.00.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					9,936	10,000
	9405.92.10.00.00	Difusores de plásticos para aparatos de alumbrado.		1,253	4,252		1,005	4,081

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9405.92.90.00.00	Otras partes de plástico para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto los difusores de plástico.					969	20,699
	9405.99.32.00.00	Partes de metales comunes para lámparas fluorescentes de los tipos utilizados en cieloraso suspendido (comerciales e industriales).					220	600
	9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					150	1,404
	9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.					1,812	6,916
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.					5,895	257,346
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					258,479	899,597
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					12,611	84,840
	9503.00.49.00.10	Ojos y narices plásticos de juguetes rellenos.					948	14,214
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					16,417	48,948
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					1,948	20,903
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					3,107	23,722
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					181,434	1,055,160
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					70,234	486,428
	9503.00.99.00.10	Ábacos.					2,490	18,701
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		2,000	394		827,092	4,551,122
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.					25,604	109,314
	9504.40.10.00.00	Naipes, para niños.					196	559
	9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.					3,759	12,854
	9504.50.00.00.10	Videoconsolas y máquinas de videojuego, que distribuyan premios en efectivo; y los demás que se puedan conectar a un receptor de televisión.					20	400
	9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.					480	36,801
	9504.90.21.00.00	Juegos de bolos, para niños.					386	4,683
	9504.90.39.00.00	Juegos de suerte o azar, del tipo de los utilizados en los casinos o lugares públicos, excepto con sistema mecánico o con motor.					13	150
	9504.90.40.00.00	Los demás juegos para niños.					6,191	16,844
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					27,730	152,884
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					19,161	114,931
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.					5,079	40,291
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.		3,390	47,004		296,093	2,071,182
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					39,544	240,058
	9506.29.00.00.00	Esquí acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					27,147	114,738
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.		60	211		2,929	20,387
	9506.39.00.00.00	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.					2,105	5,374
	9506.40.10.00.00	Mesas para jugar tenis.					27,234	88,337
	9506.40.90.00.00	Otros artículos y material para tenis de mesa.					1,532	13,095
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.					327	6,259
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					361	5,657
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.					1,070	9,423
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					50,400	456,549
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					39,152	406,131
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					15,238	118,391
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		5,525	10,926		310,198	1,278,548
	9506.99.10.00.00	Columnas, toboganes, etc., de materiales plásticos.					1,150	6,935
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					195,697	524,924
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					91,400	389,519
	9507.10.00.00.00	Cañas de pescar.					2,285	22,230
	9507.20.00.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).		1,041	3,376		4,781	48,737
	9507.30.00.00.00	Carretes de pesca.					6,859	50,002
	9507.90.10.00.00	Sedales.					556	4,216
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.					4,257	36,058
	9602.00.20.00.90	Cápsulas de gelatina, excepto para productos farmacéuticos.					467	4,200
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					27,132	151,674
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					7,030	53,110
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					14,285	97,324
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					9,169	74,866
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					39,250	287,958
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					12,357	72,907
	9603.40.30.00.00	Portarrodillo de pintar.					1,526	8,332
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.					5,848	38,938
	9603.50.10.00.00	Cepillos para máquinas.					36,218	352,127
	9603.50.90.00.00	Cepillos que constituyan partes de aparatos o vehículos.					12,688	45,761
	9603.90.11.00.00	Cabezas preparadas para cepillos de dientes, brochas de afeitar y para pintar.					2,786	21,117
	9603.90.19.00.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.					443	2,439
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofías o estropajos.					3,140	9,329
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					569	4,551
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					883	5,347
	9603.90.50.00.00	Escobas mecánicas de uso manual, excepto las de motor.					1,539	3,202
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).					148	736

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Vietnam	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					1,934	9,299
	9603.90.69.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.					133	1,155
	9603.90.70.00.00	Plumeros y sacudidores similares.					21	180
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.					35,816	149,557
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					1,134	7,728
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					1,181	9,115
	9604.00.11.00.00	Coladores de café del tipo de cocina.					202	919
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					11,711	79,478
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					4,842	39,943
	9604.00.90.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano.					2,133	19,608
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.		1,467	16,374		18,375	78,801
	9606.29.00.00.00	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.					5,298	14,457
	9607.20.00.00.00	Partes para cierres de cremalleras.					5,283	47,620
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					60,023	291,540
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					74,380	584,680
	9608.40.00.00.00	Portaminas.					633	4,845
	9608.60.00.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.					8,942	103,845
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.					18,566	114,734
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					27,051	166,188
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					590	5,365
	9609.90.10.00.00	Tizas para escribir o dibujar.					1,139	2,767
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					34,625	162,894
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					12,447	65,936
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.					10,246	274,021
	9612.10.10.00.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.					14,121	118,313
	9612.10.90.00.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.					1,149	7,836
	9613.10.00.00.00	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.					307	3,762
	9613.80.20.00.00	Encendedores de mesa.					29	531
	9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.					15,313	58,109
	9614.00.90.00.00	Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros), o cigarrillos, y sus partes, excepto boquillas para pipas.					38	696
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					1,063	5,914
	9615.19.10.00.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.					769	7,278
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.		14,840	9,801		2,746	34,199
	9615.90.10.00.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					27,150	81,489
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					5,277	59,416
	9616.10.00.00.00	Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas.					2,455	31,821
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					63,725	291,090
	9618.00.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					4,694	59,076
	9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.					40,426	311,179
	9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.		30	326		2,890	19,666
	9619.00.29.00.00	Los demás pañales, incluso para adultos.					1,303	7,909
	9619.00.41.00.00	Artículos higiénicos similares, de tejidos de algodón, para bebés, excepto de tejido de punto.					306	2,325
	9619.00.50.00.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.		20,836	79,854		26,152	44,454
	9701.10.10.00.00	Pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, sin marco, incluso montadas en bastidor.		383	4,504		7,323	20,262
	9801.00.00.00.00	Menaje de casa.		1,014	5,306		800	4,200
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.		4,800	37,113		828	3,000
	9802.00.20.00.00	Efectos personales para diplomáticos.					1,159	40,871
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.					1,873	449,169
	0904.11.10.00.00	Pimienta negra sin triturar ni pulverizar.		10,959,752	218,131,152		334,014	1,915,029
	1006.30.10.00.90	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado tipo parbolizado (<<parboiled rice>>), excepto en envases inferiores o igual a 2 kilos netos.		51	470			
	1604.20.91.00.00	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.		510	544			
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.		19,320	50,271			
	2101.11.10.00.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.		625	5,140			
	2101.12.90.00.00	Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados a base de café, excepto pastas de café y café instantáneo.		1,705	6,225			
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.		920	6,664			
	2208.70.00.00.00	Licores.	5,280	10,560	46,400			
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarrillos (puritos), que contengan tabaco.		127,515	671,746	162,000	324,000	1,711,680
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		172,014	960,759			
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.						
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.		1,929	109,529			
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.		3,058	20,557			
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.		13,755	87,431			
	3401.30.10.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		216	1,396			
	3402.20.12.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.		688	3,827			
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.		550	975			
				10,750	68,306			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3916.10.90.00.90	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de etileno, excepto varillas, barras y perfiles.		1,252	7,380			
	3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.		802	8,655			
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		11,212	49,360			
	3924.90.13.00.00	Cubos o platonos para uso doméstico.		12,885	52,889			
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.		102,652	428,151			
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.		13,473	53,798			
	3925.30.31.00.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.		16,727	34,881			
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.		10,847	19,491			
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.		21,620	313,973			
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.		8,970	144,500			
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.		25,793	223,103			
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.		4,388	44,335			
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		120	2,916			
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		358	53,087			
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar <<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera).	2,201	24,765	102,937			
	4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.	43,100	162,716	790,699			
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.	148,120	107,492	496,898			
	4011.80.99.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.		13,408	51,725			
	4011.90.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.		17,348	74,441			
	4013.90.30.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en motocicletas.	91,300	44,221	299,537			
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.		640	10,575			
	4015.11.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas para cirugía de caucho vulcanizado sin endurecer.		19,187	261,154			
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		16,673	323,567			
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.		5	272			
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.		3,958	87,039			
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		18	972			
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		2,234	55,504			
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.		6,304	262,912			
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.		5	203			
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.		302	2,612			
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.		3,749	76,910			
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		2,824	91,863			
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		39,287	893,911			
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.		1,423	28,100			
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.		9,754	218,800			
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.		4,651	68,937			
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.		1,829	138,163			
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.		32	1,608			
	4602.12.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>), de roten (ratán).		325	8,196			
	4602.19.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambu o roten.		2,180	16,641			
	4707.90.00.00.00	Los demás papeles o cartones, incluidos los desperdicios y desechos sin clasificar.					24	2,000
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		14,412	79,876			
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.		15	1,299			
	5404.19.10.00.00	Monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm, de poliamidas, de longitud inferior o igual a 6.0 cm y diámetro inferior o igual a 0.31 mm, para cepillos de dientes.		12,821	64,048			
	5404.19.90.00.00	Otros monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm, excepto de poliamidas, de elastómeros y de polipropileno.		13,226	22,968			
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		7,353	69,739			
	5608.90.19.00.00	Las demás redes confeccionadas para la pesca, redes de mallas anudadas en paño o en pieza, para confeccionar redes de pesca, excepto para la pesca de atún fabricadas con cordeles, cuerdas y cordajes.		205,151	1,330,398			
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.		621	8,597			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.		3,497	140,944			
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		4,834	102,015			
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		1,605	22,032			
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.		629	13,623			
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.		4,243	196,397			
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.		809	10,081			
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.		1,690	32,387			
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		785	13,985			
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.		1,256	29,862			
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.		9,784	239,460			
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.		124	2,137			
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.		41	601			
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		173	2,096			
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		14	569			
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.		32	1,934			
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		2,106	53,281			
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		18,786	560,374			
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		536	20,933			
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		7,464	195,465			
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		108	1,600			
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		1,944	59,555			
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		814	31,996			
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		713	35,845			
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.		1,341	32,050			
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		51	3,736			
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		3	394			
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.		24,775	565,863			
	6109.90.00.00.10	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.		156,089	3,376,602			
	6109.90.00.00.20	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		16,859	530,284			
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		28,436	690,056			
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.		690	15,497			
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.		462	6,578			
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.		5,078	101,546			
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.		19,137	533,167			
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		15,680	312,514			
	6110.30.00.00.20	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso, con cuello, excepto blanco.		8,542	178,015			
	6110.30.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, con cuello de fibras sintéticas o artificiales, excepto blanco.		2,084	50,066			
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		6,428	189,203			
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		22,581	645,187			
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		4,954	86,934			
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.		650	18,663			
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.		46	1,646			
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.		350	13,581			
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.		18,402	326,727			
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.		162	5,911			
	6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		7	127			
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.		381	13,182			
	6115.29.10.00.00	Leotardos y demás mallas de baile de las demás materias textiles.		56	1,557			
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		1,232	36,218			
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		5,488	195,380			
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		7,028	253,051			
	6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.		490	10,043			
	6202.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.		2,248	79,975			
	6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		346	17,425			
	6202.99.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		84	4,954			
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.		1,977	141,991			
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.		1,822	64,309			
	6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.		160	8,734			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.		1,026	36,427			
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.		18	511			
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.		258	4,847			
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		3,654	87,844			
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		14,222	385,309			
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.		193	3,144			
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.		1,952	56,182			
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.		34,547	704,620			
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.		7,698	214,160			
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.		2,714	44,277			
	6203.43.24.00.00	Pantalones largos para niños sin peto, de fibras sintéticas.		137	3,114			
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.		456	9,132			
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		8,009	151,205			
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		1,562	40,204			
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		102	1,485			
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.		1,216	20,579			
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.		314	4,290			
	6204.23.19.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.		496	17,467			
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.		8,927	263,091			
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		4,398	88,571			
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		820	26,544			
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		1,475	40,217			
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.		11	437			
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.		996	29,056			
	6204.43.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras sintéticas.		207	3,433			
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.		233	12,436			
	6204.44.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras artificiales, excepto hasta talla 6x.		104	4,172			
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		22	3,091			
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.		783	47,127			
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		131	3,175			
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.		67	3,514			
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		1,503	51,735			
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		17,690	300,844			
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		15,345	427,910			
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		547	21,451			
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		99	3,444			
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		1,769	24,238			
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		61,498	709,833			
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.		309	3,506			
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.		662	14,790			
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.		3,487	179,402			
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		2,360	87,325			
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		926	54,603			
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.		39,300	704,367			
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.		28,785	523,349			
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.		15,701	256,214			
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.		16,403	276,758			
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.		203	3,718			
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		11,965	134,953			
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		5,455	193,865			
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.		967	40,135			
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.		343	7,661			
	6211.33.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de fibras sintéticas o artificiales para hombres o niños.		3,189	36,610			
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		6,140	120,134			
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.		97	2,742			
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.		1,463	54,778			
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.		370	23,062			
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.		16,122	413,183			
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.		299	15,132			
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.		284	11,365			
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		5,796	70,874			
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas:guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.		7,733	123,449			
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.		344	10,087			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6307.90.99.00.20	Cubre bocas, excepto de telas sin tejer.		122	6,145			
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.		708	81,103			
	6401.99.20.00.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.		25,542	578,806			
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.		7	360			
	6402.19.00.00.20	Calzado de deporte para niños o infantes, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.		7,743	128,569			
	6402.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.		244,063	5,084,626			
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		5,330	174,969			
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.		316	6,907			
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.		23,596	583,154			
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		23,152	253,738			
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		433	10,733			
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		404,643	7,701,537			
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.		3,732	53,014			
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.		3,291	57,478			
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.		7,726	208,254			
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.		6,524	80,000			
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.		88,022	1,237,957			
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.		431,635	4,274,022			
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.		125,853	4,009,748			
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.		2,433	144,537			
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".		122,892	5,775,292			
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		195,464	6,376,999			
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.		14,985	323,588			
	6403.51.50.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		3,514	57,987			
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		2,230	101,321			
	6403.59.96.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".		671	10,020			
	6403.59.96.00.90	Los demás calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		7,557	123,079			
	6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		6,110	127,560			
	6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		4,412	104,239			
	6403.91.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.		2,278	67,871			
	6403.99.10.00.10	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, de construcción "welt".		1,577	21,719			
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		186,797	3,115,941			
	6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.		23,996	381,512			
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		4,386	135,687			
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		60,047	1,127,940			
	6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.		1,270	87,099			
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		858,455	12,034,766			
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		51,691	825,260			
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jovencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		31,131	550,562			
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		1,484	27,348			
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		321,182	11,101,549			
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		84,197	1,893,303			
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		821,357	18,621,256			
	6404.19.21.00.00	Calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de materia textil.		2,256	26,972			
	6404.19.22.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior de materia textil.		249	5,599			
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		48	1,378			
	6404.19.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.10.00 cada par.		2,237	32,529			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6404.19.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.		3,470	60,832			
	6404.19.91.00.00	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		973	19,996			
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.		55,524	557,619			
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		572,586	8,564,474			
	6404.19.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		1,975	83,381			
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		217,436	3,867,576			
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		3,006	121,241			
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.		6,849	42,239			
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.		74	1,798			
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.		15,480	290,021			
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.		12,651	270,204			
	6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.		10	776			
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.		17,054	252,645			
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.		62	3,544			
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.		1,513	6,719			
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.		163,618	348,340			
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.		6,592	25,478			
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.		18,007	138,379			
	8211.94.00.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.		7,538	130,004			
	8212.10.10.00.00	Navajas.		8,781	69,439			
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.		72,240	666,804			
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.		65,767	934,513			
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.		162	6,731			
	8407.21.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.		22,400	496,800			
	8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).		9,122	63,261			
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		17,280	107,405			
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		2,328	52,485			
	8418.10.10.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.		918	4,849			
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		54,064	288,211			
	8418.21.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.		13,464	60,717			
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		2,394	17,550			
	8421.91.00.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas.		5,580	23,464			
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.		7,254	28,414			
	8427.90.00.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.		12,758	57,925			
	8443.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.		51,944	1,218,307			
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		424,908	6,086,348			
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		163,367	2,143,076			
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.		210	5,555			
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.		27,498	952,633			
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		185	2,504			
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.		34,560	218,757			
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.		161,255	714,553			
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.		6,174	31,857			
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.		10,046	122,579			
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.		6,522	29,705			
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.		4,311	704,183			
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.		438	98,585			
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.		241	77,785			
	8473.29.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.		3,566	237,234		210	14,480
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		656	32,925		73	3,410
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.		5,657	55,258			
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.		324	2,610			
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.		332	13,071			
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).		105	2,282			
	8506.50.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		16,228	343,697			
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.		4,570	19,987			
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.		165,151	1,681,988		9,085	73,458

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.		596	27,047			
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.		4,788	32,327			
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.		2,785	165,772			
	8517.12.00.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		94,310	40,111,600			
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.		3,823	234,743			
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).		17,814	735,099			
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.		77	1,124			
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		7,809	1,080,634			
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.		19,221	147,131			
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.		252,744	2,466,025			
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.		399,225	3,206,492			
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.		13,040	147,807			
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		118,932	4,729,631			
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).		23,093	2,937,970		479	21,910
	8518.40.10.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.		400	31,627			
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.		4,947	616,183			
	8519.81.13.00.90	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete.		8,484	122,899			
	8522.90.10.00.00	Muebles para aparatos de las partidas 85.19 a 85.21.		5,760	18,588			
	8523.41.00.00.00	Soportes ópticos sin grabar.		100,432	436,815			
	8523.51.90.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, excepto sin grabar.		14	1,400			
	8523.52.90.00.00	Partes para tarjetas inteligentes (<<smart cards>>).		2	122			
	8523.59.10.00.00	Los demás soportes semiconductores, sin grabar.		28,813	167,124			
	8525.80.20.00.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.		8	3,518			
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.		53,081	1,730,052			
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.		10,358	85,063			
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.		58,648	1,100,228			
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		330	3,191			
	8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.		110	7,264			
	8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.		4	175			
	8534.00.00.00.00	Circuitos impresos.		45	2,728			
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		20	493			
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		140	5,451			
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		8,199	116,575			
	8544.49.19.00.90	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		67	1,393			
	8544.49.20.00.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.		4,553	30,959			
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.		371,014	2,048,582			
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		4,515	21,359			
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		16,965	84,362			
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.		78,501	1,250,122			
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.		31,396	395,318			
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.		17,094	63,553			
	9003.11.00.00.00	Monturas (armazones), de plástico.		65	3,213			
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.		55	2,558			
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).		1,936	35,496			
	9101.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto automático.		21	24,284			
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.						
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.		180	118,163		143	88,091
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.		7,307	4,022,838			
	9401.59.00.00.00	Asientos de mimbre o materias similares.		1,653	10,106			
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.		4,729	27,932			
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.		37,692	155,966			
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.		6,480	18,028			
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		67,758	231,463			
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.		25,584	118,258			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Zonas Francas (Panamá)	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		20,307	100,053			
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.		32,708	113,105			
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.		6,480	31,405			
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.		909	7,604			
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		92,677	1,117,134			
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.		38,052	146,425			
	9506.29.00.00.00	Esquis acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.		928	12,525			
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.		16,036	164,823			
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.		379	4,157			
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.		5,008	70,188			
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		411	4,031			
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.		3,976	48,862			
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.		9,540	73,267			
				2,854,309	37,501,443		3,272,349	57,080,668
	0401.40.10.00.00	Leche sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas, superior al 6%, pero inferior al 10%, en peso.		4,513	4,420		5,825	10,350
	0402.21.91.00.00	Leche y nata (crema), concentrada, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, superior al 1.5% en peso, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, para la alimentación infantil presentadas en envases para la venta al por menor, compuesta de leche entera, lactosa, lecitina, vitaminas y sales minerales.		1,480	6,300			
	0402.21.99.00.00	Leche y nata (crema), concentrada, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, superior al 1.5% en peso, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, excepto de cabra y para la alimentación infantil presentadas en envases para la venta al por menor, compuesta de leche entera, lactosa, lecitina, vitaminas y sales minerales.		1,372	4,775			
	0402.99.93.00.00	Leche condensada.					60	199
	0604.20.10.00.00	Árboles de navidad, frescos.		46	315			
	0712.90.20.00.00	Ajos en polvo.					412	2,874
	0712.90.90.00.00	Hortalizas y mezclas de hortalizas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.					320	2,314
	0802.12.00.00.00	Almendras sin cáscara, frescas o secas.					369	2,636
	0804.50.20.00.90	Guayabas y mangostanes, secos.		3,580	55,296			
	0901.11.30.00.00	Café oro, sin tostar y sin descafeinar.		408	5,682			
	0901.12.00.00.00	Café sin tostar, descafeinado.					16	289
	0901.21.00.00.00	Café tostado, sin descafeinar.		206	5,019		369	2,636
	0901.90.00.00.10	Cáscara y cascarrilla de café.		1,472	22,880			
	0902.10.00.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.					961	3,236
	0902.30.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.					8	177
	0904.11.10.00.00	Pimienta negra sin triturar ni pulverizar.		1,963	12,951			
	0906.20.00.00.00	Canela y flores de canelero, triturados o pulverizados.		3,060	13,800			
	0910.30.00.00.00	Cúrcuma.		130	960			
	0910.91.10.00.00	Mezclas previstas en la nota 1 b) de este capítulo, sin triturar ni pulverizar.		3,007	10,443			
	0910.99.90.00.00	Otras especias.		1,757	13,758			
	1211.20.10.00.00	Raíces de ginseng, frescas o secas, incluso cortadas, quebrantadas o pulverizadas.					6,720	42,236
	1212.99.90.00.00	Otros huesos (carozos) y almendras de frutos y demás productos vegetales, empleados principalmente en la alimentación humana, no expresados ni comprendidos en otra parte, frescos, refrigerados, congelados o secos incluso pulverizadas.		9,780	121,600			
	1301.90.90.00.00	Goma laca, gomas, resinas, gomorresinas y oleorresinas, naturales.					560	5,504
	1302.12.00.00.00	Jugos y extractos de regaliz.					434	2,123
	1302.19.90.00.00	Los demás jugos y extractos vegetales.		2,047	13,437			
	1302.20.00.00.00	Materias pécticas, pectinatos y pectatos.					1,752	6,570
	1302.39.00.00.00	Mucílagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados.					1,050	19,840
	1509.90.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.					47	239
	1601.00.21.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de pavo (gallipavo), envasados herméticamente o al vacío.		1,200	8,488			
	1604.14.10.00.00	Lomos de atún, cocidos, congelados, enteros o en trozos, excepto picado.		2,664	13,931			
	1604.20.91.00.00	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.					45	173
	1702.19.00.00.00	Las demás lactosa y jarabe de lactosa.		300	990			
	1702.90.90.00.00	Los demás azúcares, incluido el azúcar invertido.					369	2,636
	1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.		1,274	12,522			
	1704.90.90.00.00	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco), excepto pastillas para la tos.		1,570	9,627			
	1806.10.00.00.90	Los demás cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.					1,440	6,004
	1806.20.90.00.00	Otras preparaciones alimenticias que contengan cacao, bien en bloques o barras con un peso superior a 2 Kg, bien en forma líquidas o pastosas o en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 Kg.					513	3,122
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.					106	7,136
	1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.					21	277
	1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.					68	230
	1901.10.11.00.00	Preparaciones para la alimentación de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.					4,766	23,130
	1901.20.91.00.00	Mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, sin azucarar ni edulcorar de otro modo.					369	2,636
	1901.20.99.00.90	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, excepto con un contenido de azúcar superior al 65%, en peso.					1,217	4,098
	1902.11.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, que contengan huevo.					2,070	2,547
	1905.90.90.00.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.					65	1,195
	2001.90.49.00.00	Pimientos preparados o conservados en vinagre o en ácido acético, excepto dulces.		2,127	4,828			
	2001.90.90.00.00	Las demás, hortalizas, frutas u otros frutos sin mezclar, preparados o conservados en vinagre o ácido acético, excepto los encurtidos y piccailles.					85	287
	2007.99.10.00.00	Pastas y purés de pera, manzana, albaricoque (damasco, chabacano), o melocotón (durazno), para transformación industrial, en envases de contenido neto superior o igual a 5 kg.					369	2,636

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2008.19.19.00.00	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.					369	2,636
	2009.19.90.00.00	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto concentrado.					3,305	6,832
	2009.31.00.00.00	Jugo de cualquier otro agrio (cítrico), (excepto naranja, toronja o pomelo) de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		230	412			
	2009.79.10.00.00	Jugo de manzana, concentrado, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, incluso congelado.		6,878	12,769			
	2009.89.99.00.00	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					1,265	1,317
	2009.90.90.00.00	Las demás mezclas de jugos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					500	1,214
	2101.11.10.00.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.		1,184	12,360		78	820
	2103.20.10.00.00	Ketchup, incluso con picante.					352	927
	2103.20.20.00.00	Salsas para espagueti (<<spaghetti sauce>>).		3,817	6,813			
	2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.		2,630	4,198		864	2,867
	2103.90.31.00.00	Sazonadores compuestos de uso industrial para la fabricación de embutidos.		554	3,305		544	4,891
	2103.90.39.00.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.		19,116	80,982			
	2106.90.13.00.90	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales de frutas, excepto de fresa.		1,630	4,300			
	2106.90.19.00.90	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.					1,075	3,619
	2106.90.41.00.10	Polvos para la elaboración de budines y gelatinas, destinadas a diabéticos, azucarados o edulcorados de otro modo.		1,086	13,742			
	2106.90.61.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, destinados a mejorar la digestibilidad.		855	4,868		6,762	14,516
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.					1,060	8,624
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.		128	1,405		2,591	43,028
	2106.90.70.00.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.		548	18,184			
	2106.90.80.00.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.		73,821	716,287		392	3,395
	2106.90.92.00.00	Proteína hidrolizada.		1,730	6,468			
	2106.90.99.00.20	Autolizados o extractos de levadura para la preparación de alimentos.		2,859	36,308		48	704
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		9,559	111,624			
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.					10,829	12,400
	2201.90.90.00.00	Agua sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.					32	387
	2202.10.10.00.10	Agua gaseada, con un contenido inferior a 7.5 g de azúcar añadida por cada 100 ml de bebida.					8,066	18,492
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosas.					943	1,364
	2202.99.11.00.90	Las demás bebidas, incluso dietéticas, a base de leche, con o sin cacao.		9,810	13,930			
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.				12,027	24,054	35,445
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				12,068	24,136	63,885
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.	9,099	18,198	23,314			
	2205.10.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.					2,314	3,311
	2205.90.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio.	13	20,075	18,709		36,191	76,853
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				161	322	1,556
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				117	234	2,625
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				360	720	4,885
	2208.40.10.00.00	Ron.	20,565	41,131	88,245	517	1,034	4,396
	2208.40.90.00.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.	714	1,428	3,370			
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.	340	680	366			
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.				206	412	3,314
	2208.70.00.00.00	Licores.	2,025	4,050	7,557	2,503	5,006	21,290
	2209.00.00.00.00	Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético.					544	4,891
	2309.90.50.00.00	Ingredientes para la preparación de alimentos, (por ejemplo: preparaciones formadas por varias sustancias minerales; preparaciones bases para la elaboración de premezclas, no expresadas ni comprendidas en otra parte).		1,854	3,540			
	2309.90.92.00.00	Preparaciones alimenticias para peces.					600	45,252
	2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.		1,010	10,090			
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.					1,673	103,459
	2501.00.30.00.10	Sal de mesa o cocina, en envases inferiores o igual a 3 kg.		4,167	12,156			
	2521.00.00.00.00	Castinas; piedras para la fabricación de cal o de cemento.		9,385	6,291			
	2528.00.90.00.00	Los demás boratos naturales y sus concentrados (incluso calcinados), excepto los boratos extraídos de las salmueras naturales, ácido bórico natural con un contenido de H3BO3 inferior o igual al 85% calculado sobre producto seco.					960	6,670
	2613.90.00.00.00	Minerales de molibdeno y sus concentrados, excepto tostados.					300	4,600
	2710.19.93.00.00	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.		3,426	7,746		9,600	21,029
	2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.		5,563	34,101		1,920	3,957
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.		8,730	42,714			
	2712.10.00.00.00	Vaselina.		2,586	4,392			
	2804.29.90.00.00	Gases nobles, excepto argón y neón.		32	155			
	2827.20.00.00.00	Cloruro de calcio.		2,231	1,451			
	2827.60.00.00.00	Yoduros y oxiyoduros.					422	14,720
	2836.30.00.00.00	Hidrogenocarbonato (bicarbonato), de sodio.		1,761	3,570			
	2839.90.90.00.00	Silicatos comerciales de los metales alcalinos, excepto silicato de potasio.		1,025	6,641			
	2842.90.99.00.00	Las demás sales de los ácidos o peroxoácidos inorgánicos, (incluidos los aluminosilicatos, aunque no sean de constitución química definida), excepto los aziduros (azidas).					4,096	8,766
	2847.00.90.00.00	Otros Peróxidos de hidrógeno (agua oxigenada), incluso solidificado con urea, excepto con una concentración superior al 70% en peso.		3,300	3,587			
	2903.39.29.00.00	Los demás fluorometanos, excepto difluorometano y trifluorometanos.		730	2,475			
	2903.71.00.00.00	Clorotrifluorometano.		1,797	14,121			
	2905.19.99.00.00	Los demás monoalcoholes saturados, excepto alcohol pinacolílico.		475	3,551			
	2905.43.00.00.00	Manitol.		872	4,834			
	2905.44.00.00.00	D-glucitol (sorbitol).					960	6,670
	2907.29.90.00.00	Los demás polifenoles.					1,060	4,140

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2909.49.00.00.00	Los demás éteres alcoholes y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.					5,296	33,618
	2909.50.00.00.00	Éteres-fenoles, éteres-alcoholes-fenoles y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.		670	1,797			
	2915.39.00.00.00	Otros ésteres de ácido acético, excepto acetato de isobutilo y acetato de 2-etoxietilo.					105	295
	2918.15.00.00.00	Sales y ésteres del ácido cítrico.					120	15,068
	2919.90.00.00.00	Los demás ésteres fosfóricos y sus sales, incluidos los lactofosfatos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.					691	25,260
	2922.49.00.00.00	Los demás aminoácidos y sus ésteres, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes; sales de estos productos.		976	3,168		1,944	9,347
	2925.11.00.00.00	Sacarina y sus sales.					960	6,670
	2925.29.00.00.00	Ímidas y sus derivados; sales de estos productos, excepto clordimeform (ISO).		660	3,459			
	2929.10.00.00.00	Isocianatos.		239	838		4,076	24,284
	2931.39.00.00.00	Los demás derivados órgano-inorgánicos.		3,616	53,780			
	2933.49.00.00.00	Compuesto cuya estructura contenga ciclo quinoleína o isoquinoleína (incluso hidrogenados), sin otras condensaciones, excepto levorfanol (DCI) y sus sales.					2,790	12,936
	2934.99.00.00.00	Los demás ácidos nucleicos y sus sales; aunque no sean de constitución química definida; los demás compuestos heterocíclicos, excepto sultonas, sultamas y anhídrido isotóico.					923	2,780
	2936.21.90.00.00	Otras vitaminas A y sus derivados, excepto palmitato de retinilo.					384	11,958
	2936.27.00.00.00	Vitamina C y sus derivados, sin mezclar.					10,795	9,239
	2936.28.00.00.00	Vitamina E y sus derivados, sin mezclar.					960	6,670
	2936.29.00.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.		5,845	31,122			
	2941.90.00.00.00	Los demás antibióticos.					7,595	109,120
	2942.00.00.00.00	Los demás compuestos orgánicos.					4,650	4,600
	3003.43.10.00.00	Medicamentos que contengan noroefedrina y sus sales para uso humano, sin acondicionar para la venta al por menor.		772	92,400			
	3003.90.11.00.00	Medicamentos que contengan sulfamidas para uso humano, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor.		337	11,100			
	3003.90.21.00.00	Medicamentos que contengan heterósidos para uso humano, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor.		2,906	141,016			
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		2,362	132,650		10,200	2,387,757
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		5,290	243,792			
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		4,043	15,560		15,490	151,149
	3004.39.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					2,200	4,602
	3004.39.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					582	33,350
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					2,052	10,858
	3004.90.10.00.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					323	23,077
	3004.90.91.00.00	Medicamentos antimaláricos, antidisentéricos y antihelmínticos, acondicionados para la venta al por menor.					96	2,264
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		33,027	2,849,754		72,914	17,462,595
	3005.10.00.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.		52	1,159		401	10,935
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.					16	131
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.		618	7,567		7,243	67,064
	3006.10.00.00.00	Catguts estériles y ligaduras estériles similares, para suturas quirúrgicas (incluidos los hilos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología) y los adhesivos estériles para tejidos orgánicos utilizados en cirugía para cerrar heridas; laminarias estériles hemostáticos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología; barreras antiadherentes estériles, para cirugía u odontología, incluso reabsorbibles.		177	19,676			
	3006.50.00.00.00	Botiquines equipados para primeros auxilios.		30	1,537		30	2,077
	3006.70.00.00.00	Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para ciertas partes del cuerpo en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexo entre el cuerpo y los instrumentos médicos.		905	3,000			
	3102.29.00.00.00	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y de nitrato de amonio.		5,036	17,492			
	3102.90.90.00.00	Otros abonos minerales o químicos nitrogenados, incluidas las mezclas no comprendidas en las subpartidas precedentes.					1,090	7,900
	3202.10.00.00.00	Productos curtientes orgánicos sintéticos.					7,800	22,195
	3202.90.00.00.00	Productos curtientes inorgánicos sintéticos; productos curtientes inorgánicos; preparaciones curtientes, incluso con productos curtientes naturales; preparaciones enzimáticas para precurtido.					2,060	8,417
	3203.00.00.00.00	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal.		7,540	50,975		2,544	7,559
	3204.11.19.00.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		2,004	23,877			
	3204.11.90.00.00	Colorantes dispersos y preparaciones a base de materias colorantes.		325	980		2,500	1,371
	3204.12.19.00.00	Colorantes ácidos, dispersiones concentradas con materias plásticas, caucho u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.					669	8,138
	3204.12.90.00.00	Los demás colorantes ácidos, incluso metalizados y preparaciones a base de estos colorantes para mordientes.					8,468	111,450
	3204.16.90.00.00	Los demás colorantes reactivos y preparaciones a base de estos colorantes.		2,069	10,080			
	3204.17.90.00.00	Los demás colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes.					1,200	19,363
	3204.19.19.00.00	Dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.					488	6,036
	3204.90.00.00.00	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos, sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.					22,183	84,333

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3205.00.00.00.00	Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de lacas colorantes.					380	15,124
	3208.10.11.00.10	Pinturas esmalte anticorrosiva, en aerosol de secado al horno, para recubrir láminas metálicas a base de poliésteres.					6,650	3,994
	3208.10.19.00.10	Pinturas esmalte anticorrosiva de secado al horno, para recubrir láminas metálicas a base de poliésteres, excepto en aerosol y para serigrafía.					2,754	65,206
	3208.10.19.00.90	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.					1,554	7,394
	3208.10.21.00.00	Barnices para cueros a base de poliésteres.					2,138	26,733
	3208.20.11.00.00	Pinturas en aerosol a base de polímeros acrílicos o vinílicos.		549	7,011			
	3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.					295	3,732
	3208.20.23.00.00	Barnices para artistas a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					629	2,177
	3208.20.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.					257	725
	3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.		3,312	55,852		1,434	17,097
	3208.90.30.00.00	Pinturas y barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, definida en la nota 4 de este capítulo, sin pigmentar, ni colorear.					583	1,641
	3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.		4,430	12,545		49,858	120,030
	3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.		940	5,950			
	3212.90.90.00.00	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.		533	19,051			
	3213.10.20.00.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.		190	838			
	3213.10.90.00.00	Colores ensurtidos, excepto témperas y preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.					1,357	15,297
	3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.					1,417	25,220
	3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.		700	1,675		620	3,953
	3214.10.12.00.00	Mástiques para uso carroceros a base de materia plástica.					3,008	6,440
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carroceros.		1,115	3,061		4,455	10,939
	3214.10.90.00.00	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.		158	881		389	1,952
	3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.					387	1,089
	3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.		285	4,222		889	5,257
	3215.19.10.00.00	Las demás tintas de imprimir para máquinas codificadoras, excepto negras.		166	1,018		2,865	14,919
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.		6	296		367	5,103
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.					1,349	4,898
	3301.24.00.00.00	Aceites esenciales de menta piperita (Mentha piperita).		288	8,427			
	3301.29.90.00.00	Otros aceites esenciales, excepto los de agrios (cítricos).		945	5,702		280	1,294
	3301.30.00.00.00	Resinoides.					280	5,381
	3302.10.19.00.00	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol), del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.					424	2,488
	3302.10.91.00.00	Preparados a base de extractos amargos aromáticos, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 0.5% Vol, para dar sabor a bebidas alcohólicas.					510	2,053
	3302.10.99.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en las industrias alimentarias.					110	1,126
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).		692	3,592		1,673	2,156
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		4,571	25,466			
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					171	1,058
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.		5,405	90,476		2,138	5,220
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		123	52,000		662	9,338
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.		2,387	69,590			
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		20,009	286,891		6,461	86,676
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.		181	4,678			
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		1,320	194,628		3,210	127,915
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					1,859	19,997
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		232	7,362		2,505	6,219
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		2,068	59,018		1,818	17,067
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		1,271	59,470		12,679	115,290
	3306.10.10.00.00	Dentífricos medicados.					5	123
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.		1,492	54,895		68	528
	3306.20.00.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdientales (hilo dental).		290	4,037			
	3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.					27	123
	3306.90.90.00.00	Las demás preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.		49,941	1,074,920		437	1,943
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.					12	116
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					10	160
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					833	32,857
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		1,320	7,372			
	3401.11.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.		22,795	156,542			
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					49	144
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.					61	180
	3401.30.10.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		5,399	81,398			
	3402.11.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario y los líquidos o pastosos.		4,171	30,849		7,287	6,549

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3402.13.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.		3,370	32,495		2,696	83,490
	3402.19.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos, excepto para uso agrícola o veterinario, los aniónicos, catiónicos y no iónicos.					1,675	2,072
	3402.20.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.					3,516	8,002
	3402.20.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					2,523	25,431
	3402.20.21.00.90	Las demás preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.					3,321	22,930
	3402.20.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.		4,525	18,490			
	3402.90.10.00.00	Agentes adyuvantes para el teñido y avivado de textiles.					1,738	15,229
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.					2,016	1,816
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.					264	6,068
	3403.19.10.00.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.					979	11,393
	3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.		1,891	11,854		44,198	310,764
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.		1,409	12,229			
	3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.		886	1,075		3,093	53,025
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					2	332
	3407.00.20.00.00	Preparaciones llamadas <<ceras para odontología>> o <<compuesto para impresión dental>>.		1,909	28,928			
	3407.00.90.00.00	Las demás pastas para modelar, presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable.					594	5,612
	3504.00.20.00.00	Peptonas y sus derivados; las demás materias proteínicas y sus derivados, no expresados ni comprendidos en otra parte; polvo de cuero y pieles, incluso tratado al cromo, destinadas a la alimentación.					272	9,984
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.		1,678	11,486			
	3506.91.20.00.00	Adhesivo termoplástico a base de copolímeros de estireno- butadieno y resinas hidrocarbonadas con temperatura superior a 75 °C.		10,664	42,080			
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.		5,363	23,622			
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.		6,233	20,272		4,721	8,516
	3507.90.29.00.00	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.					4,203	16,964
	3604.90.00.00.20	Dispositivos de señalización.					179	18,354
	3701.20.00.00.00	Películas autorrevelables, sensibilizadas, sin impresionar, incluso en cargadores.					952	16,019
	3702.10.00.00.00	Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar para rayos X, excepto las de papel, cartón o textiles.		6,959	144,088			
	3703.90.00.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.		1,394	3,826		13,225	43,420
	3707.10.00.00.00	Emulsiones para sensibilizar superficies.		909	5,460			
	3805.10.10.00.00	Esencia de trementina (<<aguarrás>>).					79	223
	3808.52.90.00.00	Los demás DDT (ISO) (clofenotano (DCI), acondicionado en envases con un contenido en peso inferior o igual a 300 g, excepto para uso agropecuario.		272	19,504			
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.					28,040	781,863
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.		708	10,935		8,651	133,471
	3808.92.20.00.00	Fungicidas para uso agropecuario.					14,473	562,225
	3808.92.90.00.00	Fungicidas, excepto para uso en la agricultura y ganadería.					1,091	18,591
	3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.					7,195	211,804
	3808.94.91.00.00	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.					700	4,967
	3808.94.99.00.10	Gel alcoholado.		1,115	2,775			
	3808.94.99.00.90	Los demás desinfectantes.		387	9,706			
	3809.91.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.					9,451	23,181
	3809.93.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del cuero o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.					3,100	8,452
	3812.20.00.00.00	Plastificantes compuestos para caucho o plástico.					5,520	12,046
	3813.00.00.00.00	Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras.					70	295
	3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.					345	972
	3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.					800	14,239
	3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.					765	1,619
	3822.00.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 o 30.06; materiales de referencia certificados.		119	2,400		9,510	60,869
	3823.70.00.00.00	Alcoholes grasos industriales.					1,103	2,460
	3824.10.90.00.00	Preparaciones aglutinantes para moldes o para núcleos de fundición, excepto a base de productos lesinosos naturales.		2,416	2,948		7,250	12,729
	3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.		5,936	7,531		16,945	30,344
	3824.99.30.00.00	Aditivos para endurecer los barnices o colas.		150	2,008			
	3824.99.50.00.00	Cargas compuestas para pinturas.		249	7,389			
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.		292	687		5,056	25,827
	3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.		2,408	13,539		16,733	35,013
	3907.20.00.00.00	Los demás poliéteres.		214	1,442			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3907.30.00.00.00	Resinas epoxi.		455	4,933		61	769
	3907.69.00.00.00	Los demás poli (tereftalato de etileno) (PET), excepto con un índice deviscosidad superior o igual a 78 ml/g.		1,950	17,127			
	3909.10.00.00.00	Resinas uréicas; resinas de tiourea.		4,652	11,514			
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.					2,448	9,184
	3910.00.00.00.00	Siliconas en formas primarias.		3,488	13,634		4,880	5,397
	3916.10.90.00.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de etileno, excepto varillas, barras y perfiles.					10,700	17,136
	3916.90.90.00.00	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.					1,829	10,225
	3917.22.20.00.00	Tubos rígidos de polímeros de propileno con diámetro hasta 4 pulgadas, excepto para sistema de regadío.		2,500	23,363			
	3917.22.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de propileno.		191	3,410		2,580	10,694
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.		1,617	6,708			
	3917.32.10.00.00	Envueltos tubulares para embutidos de plásticos.					1,061	1,547
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.		488	8,719			
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					7,100	25,004
	3918.10.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.		830	2,090			
	3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de cloruro de vinilo.					1,378	13,753
	3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.		492	1,798			
	3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este capítulo.					186	2,477
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.		10,143	63,016		162	2,746
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		13,784	87,064		13,281	32,682
	3919.90.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.					1,040	2,928
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.		496	5,320		815	5,570
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.		2,571	12,127		3,965	11,546
	3920.10.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, de polietileno, de alta densidad, tipo "twist".					984	3,990
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.					12,166	27,521
	3920.20.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, en bobinas sin impresión.		300	3,630			
	3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.		2,698	9,430		4,203	8,247
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.		9,389	115,196		6,911	36,218
	3920.69.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de los demás políesteres.					320	11,251
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					132	1,846
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.		5,532	40,312		4,221	19,314
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.		654	12,655			
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.		320	5,510			
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.		899	4,140		864	6,280
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		278	3,311		22,438	76,886
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardín), de los demás plásticos.					2,319	30,240
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.		3,858	25,922		5,701	17,961
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.		18	243			
	3923.30.90.00.10	Biberones para levantar terneros, de plástico.					439	1,840
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.		48	1,735			
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.					60	1,034
	3923.50.40.00.00	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, especiales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; y 28 mm, y tapas reductoras, de plástico.					12,350	165,872
	3923.50.90.00.00	Los demás taponés, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.		104	6,554		8,673	118,853
	3923.90.29.00.00	Envases para huevos, excepto los de capacidad de 48 unidades, de plástico.					129	542
	3923.90.60.00.00	Envases para cosméticos.					4,476	14,474
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		916	4,224		4,260	17,922
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					94	1,270
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.		875	3,660			
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.		370	2,496		509	1,713
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		74	764		10,515	50,765
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					240	1,553
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.		6	138			
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.		20	348			
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		782	3,855		2,813	13,111
	3925.10.00.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.					1,679	53,338
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.		2,774	32,748			
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.		381	3,531		1,195	3,031
	3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.		8,659	40,182		55	333
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		1,663	23,778		8,372	57,161
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.					2,314	34,457
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.		2,602	33,000			
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					10,635	51,709

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.		11	401		871	28,719
	3926.90.11.00.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		20	250			
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		4,341	2,505		20	204
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.		620	3,696		1,230	10,175
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.		1,134	22,836		41	140
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.		874	8,426		448	2,138
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					6,345	28,608
	3926.90.62.00.00	Neveras isotérmicas de plástico.					202	4,811
	3926.90.74.00.00	Mallas y telas plásticas propias para la protección contra insectos.					492	30,731
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.		107	125			
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					3,974	2,301
	3926.90.95.00.00	Hormas para calzados, de plástico.		158	1,538			
	3926.90.96.00.00	Bebedores y comedores para animales, de plástico.					10,511	7,660
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.		24	100			
	3926.90.99.00.10	Bandejas provistas con más de 200 cavidades, utilizadas para la siembra de semillas (almácigos), de plástico.		2,941	14,370		344	30,932
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		5,946	157,552		24,705	107,111
	4002.99.00.00.00	Los demás cauchos sintéticos y cauchos facticios derivados de los aceites, en formas primarias o en placas, hojas o tiras.					5,420	9,411
	4005.91.90.00.00	Caucho mezclado sin vulcanizar, en formas primarias o en placas, hojas o tiras, excepto caucho con adición de negro de humo o sílice, excepto tiras de caucho sintético.		813	7,805			
	4008.21.10.00.00	Mantillas de caucho para prensas litográficas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		204	616			
	4008.21.90.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		662	2,054			
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					158	996
	4009.11.90.00.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.					636	7,262
	4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.					2,380	28,663
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.					5,160	38,207
	4009.31.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.					2,770	26,590
	4009.32.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.		31	298			
	4009.41.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.		404	3,538			
	4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.		8	780		450	589
	4010.19.10.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, reforzadas solamente con plástico.		5,614	19,769			
	4010.31.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.		48	140			
	4010.32.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, sin estriar, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.		39	486			
	4010.33.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 180 cm, pero inferior o igual a 240 cm.		593	8,644			
	4010.35.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 150 cm.		14	318			
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.		1,879	90,644		9,143	3,477
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<crust>> o <<station wagon>>), y los de carrera).	2	18	100			
	4011.80.19.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción, minería o mantenimiento industrial.		2,400	13,079			
	4013.20.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.				900	507	2,624
	4014.10.00.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.					2,140	24,332
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					900	1,275
	4015.11.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas para cirugía de caucho vulcanizado sin endurecer.		4,285	32,490			
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		20,743	121,594		3,362	52,966
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.		2,076	43,775			
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					2,615	26,703
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.		559	3,078			
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					5,000	6,086
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.		2,513	19,535		1,907	4,659
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.		2,199	30,044			
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					48	634
	4016.99.29.00.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.		9	108			
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.		5,843	191,104		2,098	21,033
	4017.00.22.00.00	Artículos de escritorio, de caucho endurecido.		333	2,122			
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					17	701
	4104.49.10.00.00	Cueros y pieles curtidos o (<<crust>>) de bovino (incluido el búfalo), con una superficie por unidad inferior o igual a 2.6 m2 (28 pies cuadrados), depilados en estado seco (<<crust>>), excepto en plena flor sin dividir; divididos con la flor.					2,608	13,258
	4104.49.90.00.00	Otros cueros y pieles curtidos o (<<crust>>) de equino, depilados, en estado seco (<<crust>>), excepto en plena flor (<<crust>>), excepto de bovino, en plena flor sin dividir; divididos con la flor.					3,234	8,793
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.		641	16,344			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.		2,135	36,546		457	9,564
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					13	2,202
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					2	317
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		504	1,888		316	2,293
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.		93	1,216		42	873
	4202.32.10.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		282	795		486	2,280
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.		17	288			
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.		335	11,369			
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		22	816			
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		887	13,308		993	16,555
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.		86	360			
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		233	3,426		3,452	80,151
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		4,650	7,244			
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.		266	4,519		2,875	52,511
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.		55	439		63	1,736
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					1,097	16,555
	4203.21.10.00.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.					185	8,955
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					887	11,421
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					31	349
	4409.29.90.00.00	Maderas (incluidas las tabillas y frisos para parqués, sin ensamblar), perfilada longitudinalmente (con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados con juntas en V, moldurados, redondeados o similares), en una o varias caras o cantos, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, distinta de las coníferas, excepto la madera para cerillas, molduras, análogos y otras.					1,160	11,132
	4410.12.90.00.00	Tableros llamados <<oriented strand board>> (OSB), excepto en bruto o simplemente lijados.					125	465
	4411.12.99.00.00	Los demás tableros de fibra de densidad media (llamados <<MDF>>), de espesor inferior o igual a 5 mm.					15	196
	4411.14.99.00.00	Los demás tableros de fibra de densidad media (llamados <<MDF>>), de espesor superior a 9 mm.		45	108			
	4412.33.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú), de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan por lo menos una hoja externa de madera distinta de la de coníferas, de las especies: aliso (Alnus spp.), Fresno (Fraxinus spp.), haya (Fagus spp.), abedul (Betula spp.), cerezo (Prunus spp.), castaño (Castanea spp.), olmo (Ulmus spp.), eucalipto (Eucalyptus spp.), caria o pacana (Carya spp.), castaño de indias (Aesculus spp.), tilo (Tilia spp.), arce (Acer spp.), roble (Quercus spp.), plátano (Platanus spp.), álamo (Populus spp.), algarrobo negro (Robinia spp.), árbol de tulipán (Liriodendron spp.) o nogal (Junglans spp.), excepto recubiertas con material plástico decorativo.					1,160	11,132
	4418.20.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.		997	13,912			
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					450	6,956
	4420.10.00.00.10	Estatuillas y demás objetos de adorno, de ébano, sándalo o de madera laqueada.					1,956	3,392
	4420.10.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.					5,500	16,283
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.		1,274	11,003			
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.		1,142	9,426		4,436	35,350
	4503.10.00.00.00	Tapones de corcho natural.		171	22,338		4,265	116,836
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>).		151	1,020			
	4707.10.00.00.00	Desperdicios y desechos de papel o cartón kraft crudo o papel o cartón corrugados.					768	934
	4801.00.10.00.00	Papel prensa en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					5,350	5,946
	4801.00.99.00.00	Los demás papeles prensa en bobinas (rollos), o en hojas.					611	2,748
	4802.20.90.00.00	Los demás papeles y cartones soporte para papel o cartón fotosensibles, termosensibles o electrosensibles.					6,635	26,225
	4802.58.99.00.90	Los demás papeles de peso superior a 150 g/m2, en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30"), excepto en bobinas (rollos).					415	3,870
	4803.00.10.00.00	Guata de celulosa y napas de fibras de celulosa coloreadas, llamadas faciales (<<tissues>>), incluso presentadas en bobinas (rollos), o en hojas.		141	1,088			
	4809.90.90.00.00	Otros papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos (<<stencils>>), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.		5,426	13,937		4,160	13,914
	4810.39.10.00.00	Los demás papeles y cartones kraft, en tiras o bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar.					720	7,014
	4811.10.90.00.90	Los demás papeles y cartones alquitranados, embetunados o asfaltados.					257	1,649
	4811.41.90.00.10	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, en tiras o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar, excepto en bobinas (rollos).		796	9,699			
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).		3,556	28,146			
	4811.49.90.00.90	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, excepto en bobinas (rollos).		851	2,790			
	4811.90.49.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.		2,299	11,628			
	4813.20.00.00.00	Papel de fumar, en bobinas (rollos), de anchura inferior o igual a 5 cm.		6,632	46,315			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4816.90.90.00.10	Papel carbón (carbónico), y papeles similares, incluso acondicionados en cajas.					8,578	1,572
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.					1,237	7,909
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.					174	541
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.					311	902
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.		21	716		313	8,280
	4818.90.10.00.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					42	1,034
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		3,750	35,360		5,266	64,877
	4818.90.90.00.90	Las demás prendas de vestir y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,921	11,093
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		4,270	71,511		26,864	72,054
	4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.		26	609			
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.		1,644	4,733		984	14,544
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.		18	143		1,084	4,158
	4820.10.39.00.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.		81	481			
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.					188	499
	4820.30.20.00.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.					1,437	6,137
	4820.90.90.00.00	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o papelería de papel o cartón.					8,080	52,878
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.		398	5,238			
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					8,709	40,034
	4821.90.10.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, los tipos fabricados en el país, incluso impresas.		383	1,333			
	4823.61.00.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de bambú.		22	192			
	4823.69.20.00.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.		114	1,000		151	506
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					337	1,134
	4901.10.10.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, pornográficos.					256	1,536
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.		388	7,163		248	2,693
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		8,019	69,261		7,276	29,384
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.		156	6,073		1,269	17,364
	4911.10.11.00.00	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.		3	133			
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.					1,602	6,754
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.		24	844		749	17,344
	5204.19.00.00.00	Hilo de coser de algodón, sin acondicionar para la venta al por menor.					425	3,041
	5208.59.90.00.00	Otros tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, estampados de peso inferior o igual a 200 g/m2, excepto de ligamento de sarga.					570	1,561
	5209.12.90.00.00	Otros tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, crudos, de ligamento sarga, incluido el cruzado de curso inferior o igual a 4, excepto de peso superior o igual a 400 g/m2.		2,669	25,104			
	5212.15.00.00.00	Los demás tejidos de algodón, estampados, de peso inferior o igual a 200 g/m2.					5,100	102,797
	5309.19.00.00.00	Tejidos de lino con un contenido de lino superior o igual al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.					198	6,464
	5402.61.00.00.00	Hilados retorcidos o cableados de nailon o demás poliamidas.					457	2,841
	5404.11.00.00.00	Monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1mm, de elastómeros.		172	2,581			
	5404.90.00.00.00	Tiras y formas similares (por ejemplo: paja artificial), de materia textil sintética, de anchura aparente inferior o igual a 5 mm.					300	6,304
	5407.52.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, teñidos.					1,700	4,440
	5407.53.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores.		284	610			
	5407.69.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.		600	16,663			
	5407.71.10.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados, de polipropileno de densidad inferior o igual a 10 hilos por cm2.					2,300	23,777
	5407.84.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, estampados.					10,350	4,256
	5408.32.90.00.00	Otros tejidos de hilados de filamentos artificiales, teñidos, excepto de ligamento tafetán.		68	1,187			
	5509.59.00.00.00	Los demás hilados de fibras sintéticas discontinuas, sin acondicionar para la venta al por menor, de poliéster.		96	2,668			
	5513.11.00.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2, crudos o blanqueados, de fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán.		496	8,776			
	5601.21.19.00.00	Guatas de algodón, excepto de peso superior o igual a 100 g/m2, pero inferior o igual a 350 g/m2.		42	395			
	5601.22.99.00.00	Las demás guata y demás artículos de guata de fibras sintéticas o artificiales.		152	3,750			
	5602.10.00.00.00	Fieltro punzonado y productos obtenidos mediante costura por cadeneta.					1,054	12,897
	5602.90.90.00.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.					84	938
	5603.94.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 150 g/m2.		1,503	13,116		789	5,883
	5604.90.10.00.00	Hilados de alta tenacidad de poliésteres, de nailon o demás poliamidas o rayón viscosa, impregnados o recubiertos.					43	188
	5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.					43	188
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.		5,646	25,730		106,772	427,833
	5701.90.00.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					130	1,178
	5703.20.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.					927	4,370
	5806.10.90.00.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.		616	4,937			
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					957	3,242
	5903.10.00.00.00	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico y con poli (cloruro de vinilo), excepto las de la partida 59.02.		2,931	21,315		24,738	169,749
	5903.20.00.00.00	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico y poliuretano, excepto las de la partida 59.02.					1,060	2,575

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5903.90.90.00.00	Otras telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02.		2,111	18,813		28,144	149,170
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.		275	10,979		1,003	5,552
	5910.00.00.00.00	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.					4,484	18,041
	5911.20.00.00.00	Gasas y telas para cerner, incluso confeccionadas.		2,622	16,252			
	5911.90.90.00.00	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este capítulo.		4,401	100,307		331	4,934
	6001.99.00.00.00	Terciopelo y felpa de las demás materias textiles, de punto.		527	432			
	6005.90.90.00.00	Otros tejidos de punto por urdimbre (incluidos los obtenidos en telares de pasamanería), excepto los de las partidas 60.01 a 60.04.					2,210	6,922
	6006.22.00.00.00	Los demás tejidos de punto de algodón teñidos.					2,500	3,220
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.		26	1,410			
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		100	3,131			
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.		331	16,316			
	6104.29.10.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de lana o pelo fino.					2,313	70,620
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		1,715	20,052			
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		63	3,054			
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					2,732	6,041
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					1,424	4,251
	6107.91.00.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.					140	3,558
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					62	7,353
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					788	19,414
	6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.		103	4,917		492	109,720
	6109.90.00.00.20	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		90	3,013			
	6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		125	2,242			
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.		30	538			
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.		6	587			
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.		262	11,597			
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		372	9,784		329	22,276
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		897	35,522		135	3,104
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					41	4,305
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					66	632
	6112.20.00.00.00	Monos (overoles), y conjuntos de esquí, de punto.					15	2,126
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.		499	42,426			
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.		302	1,650			
	6116.92.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de algodón.					30	935
	6116.99.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.					592	2,056
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.		807	13,675			
	6117.80.92.00.00	Corbatas y lazos similares, de punto.					169	6,701
	6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lazos.		10	406			
	6201.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		437	4,793			
	6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		15	1,188		49	4,985
	6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					128	5,153
	6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.		90	3,991			
	6202.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.		23	1,170			
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.		17	306			
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.		1,080	27,875			
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		597	40,762		6	445
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					137	7,896
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.		5,270	257,617		22	1,984
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		377	6,372			
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		187	979			
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.					63	1,351
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					137	3,090
	6204.23.19.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.		415	24,809			
	6204.23.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de fibras sintéticas, para niñas.		17	1,054			
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		17	546			
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.		4	513			
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.		32	1,479			
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.		156	14,043			
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					285	1,524
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla (<<denim>>), o tipo <<jeans>>, para niñas hasta talla 16, de algodón.		30	2,087			
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		691	53,617		1,107	36,644
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		9	839		236	23,982

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		22	1,357			
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					3	330
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		565	38,812		692	15,972
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		53	3,437		164	3,970
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.		4	256		1,694	59,140
	6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.		29	1,795			
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.		14	1,102			
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					364	47,628
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		29	2,165			
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		1,462	32,612		861	13,676
	6206.40.90.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.		76	2,263			
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					132	17,291
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.		109	3,158			
	6207.91.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.		12	386			
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.		685	21,037			
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.		364	19,931			
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.		154	5,669			
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.		564	16,912		419	13,887
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.		69	3,028		3	522
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.		386	12,917			
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		1,359	17,573			
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					77	4,613
	6210.10.10.00.00	Uniformes del tipo mono (overol), desechables, confeccionados de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.		1,782	9,531		206	3,478
	6210.10.90.00.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					1,125	5,746
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		256	5,800			
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		575	20,523			
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.		11	621			
	6211.20.00.00.00	Monos (overoles), y conjuntos de esquí.					327	9,716
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					879	7,397
	6211.39.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de las demás materias textiles, para hombres o niños.					136	4,088
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.		11	797			
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		403	22,270		50	4,116
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpifios), incluso de punto.		14	749		134	7,621
	6212.90.10.00.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.					74	1,423
	6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					213	4,671
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.		8	144			
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.		8	144			
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		15	230			
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					922	21,743
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.		460	2,289			
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					6,118	10,899
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.		231	1,233			
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.		15	338		70	563
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.		3,926	21,086			
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					4,271	33,165
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					215	6,391
	6305.10.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del liber de la partida 53.03.		674	7,616			
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.		260	3,666			
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					2,845	12,108
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					300	1,109
	6306.90.10.00.00	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar de algodón.		475	1,750			
	6306.90.90.00.00	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar de las demás materias textiles, excepto de algodón.		2,957	12,142		2,957	2,164
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					86	2,584
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.		817	4,496			
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.		641	5,725			
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.					1,818	89,279
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.					1,980	10,004
	6307.90.99.00.20	Cubrebocas, excepto de telas sin tejer.		7,567	70,067		5,146	74,650
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.		198	1,328		1,650	7,105
	6309.00.10.00.00	Artículos de prendería (calzado).		151	2,400			
	6309.00.90.00.00	Otros artículos de prendería, excepto calzado.		1,728	20,334			
	6310.10.00.00.00	Trapos, cordeles, cuerdas y cordajes de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, clasificados.					1,000	1,150
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.		951	10,203			
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.		3,623	77,553		3,046	169,788

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					62	987
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					412	6,545
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		699	10,985			
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					1,333	50,330
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.		123	537		1,577	15,457
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.		1,143	54,082			
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.					502	3,476
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					1,019	44,123
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					17	875
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					336	2,328
	6403.40.20.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					132	1,445
	6403.51.50.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					64	384
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					1,126	9,566
	6403.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.					6	122
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					72	140
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					49	141
	6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					163	1,146
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					21	1,084
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		260	1,468			
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					89	619
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.		615	4,138		2,728	23,809
	6504.00.10.00.00	Sombreros de paja o imitación de paja.					100	228
	6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.		84	600			
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.		19	665		23	1,872
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					7	865
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.		152	1,419			
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.		209	5,563		285	17,145
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.		89	700		20	681
	6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.		450	7,296			
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.		2	210		1,649	28,943
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					295	2,674
	6601.10.00.00.00	Quitasoles toldo y artículos similares.					394	1,121
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.		52	322			
	6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.		404	2,226			
	6603.90.90.00.00	Otras partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 o 66.02.					1,345	3,013
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.		1,959	11,864		793	4,216
	6801.00.00.00.00	Adoquines, encintados (bordillos), y losas para pavimentos, de piedra natural, (excepto la pizarra).		2,500	4,172			
	6802.10.00.00.00	Losetas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta a la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm; gránulos, tasquiles (fragmentos), y polvo, coloreado artificialmente.		3,100	2,430			
	6802.21.00.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.					1,822	9,828
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					5,181	5,771
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.		29,850	164,324		12,040	128,659
	6805.10.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por tejidos de materia textil, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					94	1,133
	6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		8,261	147,104		528	11,791
	6807.90.10.00.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), con soporte de fibra de vidrio, excepto en rollo.		2,000	2,624			
	6812.80.30.00.00	Láminas elásticas a base de fibra comprimida, para juntas o empaquetaduras, en hojas o bobinas (rollos), de crocidolita.					1,488	1,117
	6812.91.20.00.00	Guantes de amianto (asbesto), o a base de amianto y carbonato de magnesio.					1,165	27,209
	6815.99.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.		2,381	11,570			
	6901.00.00.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: <<kieselguhr>>, tripolita, diatomita), o de tierras silíceas análogas.					5,920	2,893
	6902.90.00.00.00	Los demás ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.		14,919	12,549			
	6903.90.90.00.00	Los demás artículos cerámicos refractarios (por ejemplo: retortas, crisoles, mufas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.		579	3,526		420	2,300
	6904.90.00.00.00	Bovedillas, cubrevigas y artículos similares, de cerámica.					400	2,111
	6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					6,232	4,597

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6907.22.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					330	2,322
	6907.22.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					4,700	42,927
	6907.30.90.00.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.					700	1,177
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.		120	1,752		243	2,372
	6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.		86	750			
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.		697	6,071		171	3,869
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.		76	1,427			
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.		62,258	71,333		5,767	40,174
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					119	399
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.		660	13,562		267	1,802
	7007.11.00.00.00	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.		34	618			
	7007.21.10.00.00	Vidrios planos de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.		980	3,270			
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.		861	8,037			
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.		49	1,759		771	13,046
	7010.90.11.00.90	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio, con capacidad superior a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					900	1,569
	7010.90.19.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.		3,143	4,611		7,868	21,420
	7010.90.22.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio de los tipos fabricados en el país (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso).		16,560	11,016		41,486	50,592
	7010.90.31.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					900	1,569
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		44	1,012			
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.		2,267	3,666		46	299
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					2,936	4,557
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					300	206
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.		6,736	19,642		63,414	183,792
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					799	5,794
	7016.90.00.00.00	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; vidrieras artísticas; vitrales, incluso de vidrios incoloros; vidrio multicelular o vidrio <<espuma>>, en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.		8,614	25,102			
	7017.90.00.00.00	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.					28	137
	7018.20.00.00.00	Microesferas de vidrio con un diámetro inferior o igual a 1 mm.					1,070	3,597
	7019.39.10.00.00	Paneles, planchas o láminas, de fibra de vidrios, cortados a tamaño, revestida en una de sus caras con materia plástica artificial, propias para cielo raso suspendido sin tejer.					523	39,513
	7019.90.00.00.00	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de esta materia.		820	6,959			
	7106.92.90.00.00	Plata (incluida la plata dorada y la platinada), semilabradas, excepto la soldadura de plata.		952	22,190			
	7117.11.00.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.		163	4,079			
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		482	14,670			
	7208.54.90.00.00	Otros productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir, sin enrollar, de espesor inferior a 3 mm.					10,100	34,896
	7208.90.00.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir.					28,021	89,876
	7210.49.90.00.00	Otros productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm chapados o revestidos, cincados de otro modo, excepto ondulados.					3,551	7,315
	7211.29.00.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, sin chapar ni revestir simplemente laminados en frío.					1,800	7,779
	7212.20.10.00.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos, cincados electrolíticamente.					1,895	2,897
	7212.30.30.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm chapados o revestidos, cincados de otro modo, ondulados.		3,715	12,730			
	7214.99.11.00.00	Las demás barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado, con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso, lisas, de sección circular cuadrada.					101	3,443
	7215.90.90.00.00	Las demás barras de hierro o acero sin alear.		3,795	45,791			
	7302.90.00.00.00	Los demás elementos para vías férreas, de fundición, hierro o acero.		100	243			
	7304.11.00.00.00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos de acero inoxidable.		1,321	16,190		302	976
	7304.19.00.00.00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos de hierro o acero, excepto de acero inoxidable.					5,900	6,906
	7306.19.00.00.00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, excepto soldados, de acero inoxidable.					1,749	1,527
	7306.61.00.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos, de sección cuadrada o rectangular, excepto los de sección circular.		368	2,939			
	7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.		35	430			
	7307.29.00.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.					5,104	42,929
	7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					1,257	16,442
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					2,084	20,097
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		822	9,733		2,075	19,305

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7308.40.90.00.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					1,950	2,269
	7308.90.10.00.00	Verjas de fundición, hierro o acero.		845	8,874		450	10,204
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					8,297	46,663
	7309.00.90.00.00	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 l, pero inferior a 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.					752	3,205
	7310.29.90.00.10	Recipiente de acero inoxidable en forma de barril, revestido internamente con barniz, con tapón y dispensador plástico, con capacidad de 5 litros.					81	1,985
	7310.29.90.00.90	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.					165	540
	7311.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.		1,387	15,229			
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.		4,309	9,310		12,910	27,685
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.					56	285
	7314.14.90.00.00	Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable.					8,234	6,861
	7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.					1,200	15,600
	7315.89.90.00.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.		225	1,750			
	7317.00.20.00.00	Grapas para cercas, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					480	931
	7318.14.00.00.00	Tornillos taladradores roscados, de fundición, hierro o acero.		240	939			
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		6,365	23,088		9,898	27,858
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.		1,365	1,264		529	6,671
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.		328	2,622			
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.		103	1,174			
	7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.					1,192	4,421
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.		81	809		9,658	14,720
	7320.10.00.00.00	Ballestas y sus hojas, de hierro o acero.		219	3,660			
	7320.20.00.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.		1,607	26,799			
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		1,000	28,640			
	7321.89.90.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, excepto los aparatos de combustible sólido.		133	440			
	7322.90.00.00.00	Generadores y distribuidores de aire caliente (incluidos los distribuidores que puedan funcionar también como distribuidores de aire fresco o acondicionado), de calentamiento no eléctrico, que lleve un ventilador o un soplador con motor y sus partes, de fundición, hierro o acero.					43	908
	7323.10.90.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.		4	169			
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		2,137	13,420		189	206
	7323.94.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.		321	2,407			
	7324.29.00.00.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.					130	2,244
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.		41	380		1,556	10,171
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.		1,179	10,519			
	7326.90.30.00.00	Sujetador de ganado; tensores de alambres para cercas, de hierro o acero.					8,416	1,807
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.		1,382	2,974			
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.		594	1,996		580	18,213
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.		4,647	92,625		28,573	113,417
	7407.29.19.00.00	Las demás barras y perfiles a base de cobre-estaño (bronce).		6,980	34,905			
	7411.29.00.00.00	Los demás tubos de aleaciones de cobre.					6,550	3,070
	7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.		40	200		206	5,296
	7413.00.90.00.00	Otros cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.		588	6,004			
	7415.10.00.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinchas), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.					96	946
	7415.33.00.00.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.		50	136		335	6,064
	7419.99.11.00.90	Depósitos, cisternas, cubos, barriles, tambores, bidones, latas o cajas y recipientes similares para cualquier materia de capacidad superior a 300 litros, de cobre.					1,728	1,952
	7419.99.90.00.90	Las demás manufacturas, de cobre.		100	435			
	7604.10.21.00.00	Perfiles, de aluminio sin alear.					61	321
	7604.10.22.00.00	Perfiles huecos, de aluminio sin alear.					380	1,227
	7604.21.00.00.00	Perfiles huecos, de aleaciones, de aluminio.					1,850	10,295
	7606.12.90.00.00	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0.2 mm.		3,065	7,196			
	7607.11.90.00.00	Otras Hojas y tiras delgadas, de aluminio de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte, simplemente laminadas.					7,131	30,091
	7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.		386	2,509			
	7608.10.90.00.00	Otros tubos, de aluminio, sin alear.		500	6,048			
	7608.20.90.00.00	Otros tubos de aleaciones, de aluminio.					2,897	12,544
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.		242	3,359		625	6,162
	7610.10.20.00.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.		47	1,665			
	7610.90.91.00.00	Vigas para encofrados, de aluminio.					760	2,874
	7612.90.99.00.90	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.		3,648	16,660			
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.		74	2,637			
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.		2,020	8,359		7,069	11,432
	7907.00.70.00.00	Estufas, calderas con hogar, cocinas, asadores, braseras, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos similares de calefacción, distribuidores de aire caliente y análogos, de cinc.		64	1,999			
	8201.90.10.00.00	Macanas y barras (barretas).					526	10,350
	8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.					822	9,084
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.					332	12,057

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.					877	1,650
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.		2,545	64,887		560	6,973
	8205.20.90.00.00	Martillos.					300	2,300
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.		51	445		70	1,397
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.		13	105		544	7,295
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descomar.		21	251		221	4,907
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					891	4,600
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.		46	12,606		275	10,509
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					279	8,959
	8207.20.00.00.00	Hileras para extrudir o estirar (refilar), metal.		995	8,250			
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajir).					97	71,843
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.		4,469	90,720			
	8208.30.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánico de cocina o máquinas de la industria alimentaria.		63	1,679			
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.					182	1,709
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					2	150
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					272	2,838
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.		319	2,782			
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.		69	2,741		349	5,520
	8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.		106	2,102			
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.					509	1,211
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					717	4,745
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					1,193	7,123
	8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.					36	1,569
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.		41	284		165	2,900
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					4,507	1,835
	8302.10.20.00.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.		94	3,579			
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.		260	937		15,739	53,175
	8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.		1,866	27,657		1,153	8,260
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.					389	6,108
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.					13,477	23,379
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.		410	10,754		123	844
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.		12	560		159	2,771
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					2,421	43,485
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.					978	4,573
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					1,956	7,599
	8305.90.10.00.00	Sujetadores (<<fastener>>) y clips.		17	200		2,641	13,504
	8305.90.90.00.00	Otros sujetadores, cantoneras, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.					882	4,026
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.		243	1,337		1,227	41,482
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					55	399
	8308.10.00.00.00	Corchetes, ganchos y anillos para ojete, de metal común.					168	4,990
	8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.		179	7,481		5,215	133,369
	8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.		221	7,958		559	8,304
	8404.90.00.00.00	Partes de aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 84.02 u 84.03 (por ejemplo: economizadores, recalentadores, deshollinadores o recuperadores de gas), condensadores para máquinas de vapor.					4,564	100,873
	8406.10.00.00.00	Turbinas de vapor para la propulsión de barcos.		162	60,514			
	8406.82.00.00.00	Las demás turbinas de vapor de potencia inferior o igual a 40 MW.					905	2,245
	8406.90.00.00.00	Partes para turbinas de vapor.					3,640	35,028
	8407.21.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.		190	70,000			
	8408.20.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87.					167	4,830
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).		257	2,882		12,381	109,926
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					3,618	92,854
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.		1,184	19,832		14,594	104,701
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		3,131	63,419		98,827	432,611
	8412.21.00.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).		64	633		460	9,926
	8412.29.00.00.00	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).		1,677	18,530			
	8412.31.00.00.00	Motores neumáticos con movimiento rectilíneo (cilindros).		11	365			
	8412.39.00.00.00	Motores neumáticos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).		12	769			
	8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.		149	1,631		129	3,211
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.					269	2,498
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.		1	116			
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.		487	3,971		3,707	23,668
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		306	15,195		200	3,992
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		1,469	71,848			
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.		435	3,843		1,490	14,359
	8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.					1,250	1,951
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		9,359	160,336		9,464	118,230

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8414.40.00.00.00	Compresores de aire montados en chasis remolcable con ruedas.		13,723	157,653		2,507	44,670
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					6,861	70,061
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.		4,650	379,754		3,602	28,628
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.		39	559			
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.		5,028	72,828		45	487
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.		209	4,375		134	2,733
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.		1,131	15,342		1,246	15,185
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<-split-system>).		592	9,187		21,577	181,030
	8415.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).					848	15,478
	8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.		9,176	112,501		4,338	36,267
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		12,054	131,642		2,947	41,575
	8417.10.90.00.00	Hornos para tostación u otros tratamientos térmicos de los minerales metalíferos (incluidas las piritas), o de los metales.		1,150	6,305			
	8417.90.20.00.00	Partes para hornos de panadería, pastelería o galletería.					2,820	4,416
	8417.90.90.00.00	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.					2,132	7,796
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.					3,230	34,586
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.					1,315	16,784
	8418.21.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.					52	402
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					5,360	42,550
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.		288	5,359		330	8,383
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.		528	14,836		92	516
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.		45	120		1,227	11,399
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.		280	8,800		2,080	29,096
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		5,774	94,404		2,677	20,998
	8419.20.00.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.					193	9,128
	8419.39.00.00.00	Los demás secadores.		440	2,005		9,980	91,208
	8419.50.00.00.00	Intercambiadores de calor.		14	173			
	8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.					152	810
	8419.89.30.00.00	Los demás aparatos de calentamiento o enfriamiento no eléctricos.					222	4,279
	8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.					850	5,174
	8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.					1,033	3,851
	8420.10.90.00.00	Las demás calandrias y laminadores, excepto para metal y vidrio.					3,122	33,548
	8421.11.00.00.00	Desnatadoras (descremadoras).					108	2,300
	8421.19.00.00.00	Las demás centrifugadoras, incluidas las secadoras centrifugas, excepto las de extraer miel.					1,480	90,296
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.		1,834	9,999		1,815	24,684
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.		4,397	63,429		6,009	23,845
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.		860	9,354		428	1,696
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.		3,134	68,954		313	5,251
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.		9,677	317,201		4,048	22,925
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.		1,428	17,798		2,370	27,533
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.		17	320			
	8422.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes.		1,000	2,756			
	8422.30.10.00.00	Máquinas y aparatos para gasear bebidas.		840	9,390			
	8422.30.90.00.10	Máquinas para llenar y cerrar bolsas plásticas termosellables, con capacidad de llenado inferior o igual a 5 kg, excepto las de llenado automático horizontales y las de cerrado al vacío.					505	3,897
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.		886	16,238		1,466	17,192
	8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.					3,063	28,761
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).					1,050	7,060
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.		570	5,370		605	4,674

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8423.81.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar con capacidad inferior o igual a 30 kg.					776	39,116
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					50	920
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.					7	237
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					240	11,395
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					139	3,542
	8424.41.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, excepto de mochila.					88	4,448
	8424.82.90.00.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.		2,025	5,102		204	8,072
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					72	3,529
	8425.19.90.00.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.					213	1,572
	8425.39.10.00.00	Tornos y cabrestantes de marina, excepto con motor eléctrico.		55	369			
	8425.41.00.00.00	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.		6,590	23,475			
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.		19	1,430		104	142
	8427.20.00.00.00	Carretillas autopropulsadas, excepto con motor eléctrico.					5,450	5,634
	8427.90.00.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.		3,116	25,626		982	8,965
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.					7,220	46,283
	8428.20.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.					1,300	3,210
	8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.					20	286
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.		20	508		444	3,646
	8429.51.00.00.00	Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal.		1,400	14,428			
	8429.59.00.00.00	Las demás palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras.					4,150	2,777
	8430.69.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, sin propulsión.		7,090	19,800			
	8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.					13,481	74,639
	8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.		222	4,255		5,258	44,823
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.		3,444	52,262		13,520	202,275
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.					1,149	8,909
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.		8,038	345,761			
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		39,584	1,498,815		36,095	84,801
	8432.29.00.00.00	Escarificadores, cultivadores, extirpadores, azadas rotativas (rotocultores), escardadoras y binadoras.					450	1,561
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					379	4,307
	8433.59.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de cosechar.					4,909	19,196
	8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.					4,316	15,926
	8434.90.00.00.00	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.		567	28,297		12,465	29,617
	8436.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.					237	1,441
	8436.80.90.00.00	Máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.					280	1,232
	8437.10.90.00.00	Otras máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas.					701	14,987
	8437.80.10.00.00	Trituradoras y quebrantadoras, de martillo, para cereales.					320	11,730
	8437.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.					179	1,329
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.		18,675	124,255		4,225	53,899
	8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.		514	2,340			
	8438.60.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.					5,525	14,919
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.		444	16,630			
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.					4,744	62,965
	8441.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.					2,117	18,616
	8442.30.90.00.00	Otras máquinas, aparatos y material, (excepto las máquinas herramientas de las partidas 84.56 a 84.65).		17,871	36,291			
	8442.40.00.00.00	Partes de estas máquinas, aparatos o material.		62	1,177			
	8443.11.00.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, offset, alimentados con bobinas.		616	42,065			
	8443.16.00.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, flexográficos.					360	7,109
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		12,495	317,091		82,199	1,480,061
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		141	1,316		48,904	660,222
	8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.		7,879	366,965		1,802	51,807
	8443.99.10.00.00	Partes y accesorios de las demás máquinas auxiliares.		44	632			
	8443.99.20.00.00	Partes de máquinas y aparatos de imprimir por clisé, caracteres, chorro de tinta y demás elementos impresores.		1,718	68,029			
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.		1,538	46,046			
	8443.99.50.00.00	Partes y accesorios de aparatos de fotocopia o termocopia.		65	6,020		65	6,922
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		897	26,862		3,725	30,291
	8447.90.00.00.00	Las demás máquinas de entorchar, de fabricar tul, encajes, bordados, pasamanería, trenzas, redes o de insertar mechones.					110	5,241
	8448.11.00.00.00	Maquinitas para lizos y mecanismos Jacquard; reductoras, perforadoras y copiadoras de cartones; máquinas para unir cartones después de perforados.					500	2,828
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin amar.					605	14,990
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					137	920
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.		19	1,137		26	437

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8451.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para limpiar, escurrir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo.		121	4,171			
	8452.90.00.00.00	Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser, y sus partes; las demás partes para máquinas de coser.		112	2,958			
	8453.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel o para la fabricación o reparación de calzados u otras manufacturas de cuero o piel, excepto las máquinas de coser.					4,136	82,600
	8455.30.00.00.00	Cilindros de laminadores.					3,551	17,782
	8456.11.00.00.00	Máquinas herramientas que operen mediante láser.		58	1,642		4,682	32,894
	8456.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas por arranque de cualquier materia mediante procesos electroquímicos, haces de electrones, haces iónicos o chorro de plasma.					1,682	4,140
	8461.50.00.00.00	Máquinas de aserrar o trocear.					70	1,331
	8461.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas que trabajen por arranque de metal o cermets, no expresados ni comprendidos en otra parte.		2,196	6,200			
	8462.29.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, excepto de control numérico.					200	1,772
	8463.20.00.00.00	Máquinas laminadoras de hacer roscas.					720	4,708
	8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					4,000	15,671
	8465.91.00.00.00	Máquinas de aserrar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					750	1,835
	8465.99.00.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					800	5,137
	8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.		156	3,889			
	8467.11.00.00.00	Herramientas rotativas (incluso de percusión), neumáticas.		513	13,094			
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.		818	17,714			
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.		89	6,598		400	2,604
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.		231	2,718			
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.					370	30,360
	8470.90.00.00.00	Las demás máquinas de franquear, expedir boletos (tiquets), y máquinas similares con dispositivo de cálculo incorporado.					154	4,532
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.		10,639	1,415,140		35,436	8,044,855
	8471.30.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.		865	12,365		32	27,079
	8471.41.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.		538	24,216			
	8471.49.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, presentadas en forma de sistemas con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.					9,755	884,014
	8471.50.10.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.					14,170	1,429,471
	8471.50.90.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.		140	29,797			
	8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.		1,501	41,558		2,907	86,837
	8471.70.00.00.00	Unidades de memoria.		361	19,456		411	19,868
	8471.80.00.00.00	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.		39	971		859	53,444
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					157	1,989
	8472.90.10.00.00	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.		395	44,318			
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).		100	7,412		5,111	57,835
	8473.29.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.		100	9,517			
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		1,838	19,430		1,152	11,542
	8473.40.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.72.					2,831	44,500
	8473.50.00.00.00	Partes y accesorios que puedan utilizarse indistintamente con máquinas o aparatos de varias de las partidas 84.70 a 84.72.		220	2,514			
	8474.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					710	3,197
	8474.80.10.00.00	Máquinas para la fabricación de Bloques de cemento.		1,200	3,458		770	1,905
	8474.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		406	3,520		1,484	21,476
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		9,397	396,291		11,330	54,062
	8477.40.00.00.00	Máquinas de moldear en vacío y demás máquinas para termoformado.					2,320	8,139
	8477.59.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de moldear o formar, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		1,300	79,614			
	8479.50.00.00.00	Robots industriales, no expresados ni comprendidos en otra parte.		109	3,900			
	8479.60.00.00.00	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.					544	3,044
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.					14,687	83,483
	8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.		4,120	38,149		22,646	229,060
	8479.82.20.00.00	Máquinas y aparatos de uso general.					2,100	5,229
	8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.					2,290	22,274
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.					20	219
	8479.89.20.00.00	Torres de burbujas.					8,220	87,128
	8479.89.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos de uso general.					480	6,670

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.					3,259	38,816
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		1,535	20,485		16,481	222,234
	8480.79.00.00.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.					5,210	2,734
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.		1	191			
	8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					2,515	133,768
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		2,482	61,703		4,232	24,002
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.		291	4,496		780	8,675
	8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.		8	1,117			
	8481.80.10.00.00	Grifos.					510	12,329
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.		8,981	45,155		16,796	171,071
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		3,863	62,210		23,544	164,435
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.						
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		804	8,393		11,073	190,091
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.		867	11,083		8,833	146,106
	8482.50.00.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.		339	7,139		3,300	16,156
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.		115	2,350			
	8482.91.00.00.00	Bolas, rodillos y agujas.		8,243	235,572		389	4,836
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.					598	1,569
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.		2,022	74,375		1,277	28,847
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					4	145
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.		527	5,329		1,815	15,305
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.		189	1,920		564	2,996
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.		13	510		109	2,681
	8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.		2,680	142,940			
	8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.		1,890	89,596		1,160	12,739
	8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.					377	6,950
	8484.20.00.00.00	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.		177	1,913			
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.		106	3,331			
	8486.20.70.00.00	Hornos de resistencia (de calentamiento indirecto).		525	5,980			
	8487.10.00.00.00	Hélices para barcos y sus paletas.		4,374	21,957			
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		14,023	225,345		17,345	393,128
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.		135	4,282		3,678	1,879
	8501.20.00.00.00	Motores universales de potencia superior a 37.5 W.					928	19,078
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.		238	2,967			
	8501.32.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW.		2	115		1,733	9,411
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.		264	3,052		143	1,418
	8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.					264	4,517
	8501.53.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 kW.					4,602	7,132
	8501.61.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					294	2,245
	8501.64.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 750 kVA.					3,446	10,367
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.		15,573	160,072			
	8502.12.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.		17,740	127,740			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.		8,219	17,453			
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.				2,100		42,675
	8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.				229		3,582
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.				193		1,895
	8508.70.10.00.00	Partes para aspiradoras industriales.		592	15,660			
	8508.70.90.00.00	Partes para aspiradoras, excepto industriales.		304	2,515			
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.		200	6,759			
	8509.90.00.00.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.				310		4,502
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.		326	6,852	237		1,951
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilan, con motor eléctrico incorporado.		4,540	120,907	158		2,497
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.				211		4,795
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.		129	8,570	1,691		3,195
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.		90	3,897	3,441		36,010
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntivos utilizados con estos motores.		26	500			
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.				10		385
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.		8,793	69,398	3,219		49,543
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.		197	1,153			
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.		727	3,679			
	8512.90.10.00.00	Partes de limpiaparabrisas, de los utilizados en los vehículos automóviles de la partida 87.02.		1,331	10,705			
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.		118	652			
	8515.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.				1,120		1,419
	8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.				1,455		4,007
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.				464		2,261
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.				760		2,269
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.		2,363	58,971	7,739		74,718
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.		55	750			
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.		110	2,391			
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.		177	7,298	22		160
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.		169	6,123			
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.				605		8,800
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadoros o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.		1,337	7,292	150		7,772
	8517.12.00.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		533	24,762	785		242,246
	8517.61.10.00.00	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital, para estaciones base.		1,694	67,232			
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).		8,459	208,497	2,317		219,320
	8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		91	25,403	5,114		436,883
	8518.10.10.00.00	Microfonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.		883	5,708			
	8518.10.90.00.00	Los demás microfonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.		674	11,307			
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.		95	2,417	159		4,170
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.		16,800	641,349	16		792
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.		428	4,048			
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.				108		511
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		1,077	29,572	75		5,689
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).		332	5,639	350		8,973
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.		243	3,120			
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido		15	455	4,303		10,947
	8519.20.90.00.00	Otros aparatos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago.		5	957			
	8519.30.90.00.00	Otros giradiscos, excepto con cambinador automático de disco.		909	5,464			
	8521.10.90.00.00	Otros aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), de cinta magnética.		10,247	147,050			
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.		380	12,500	744		21,841
	8523.29.90.00.00	Los demás soportes magnéticos grabados.				572		3,910
	8523.52.10.00.00	Tarjetas inteligentes (<<smart cards>>), provistas de un circuito integrado electrónico.				6		503
	8523.80.59.00.00	Programas para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, excepto los de entretenimiento y de carácter educativo, grabados.		15	2,077			
	8523.80.99.00.00	Programas no señalados en otro inciso arancelario, excepto de carácter educativo, grabados.				16		3,026

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8525.50.10.00.00	Aparatos emisores de radiodifusión.		352	1,234			
	8525.50.20.00.00	Aparatos emisores de televisión.		686	35,270			
	8525.50.30.00.00	Aparatos emisores para radioaficionados.					2,136	36,293
	8525.50.90.00.00	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión o radioaficionados.		1,400	10,000		1,945	196,834
	8525.60.10.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, para estaciones de radiodifusión.					237	21,813
	8525.80.20.00.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.		3,099	1,705,878		963	56,451
	8526.91.00.00.00	Aparatos de radionavegación.					1,544	152,561
	8527.99.00.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.		56	3,620			
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.		1,450	1,744		2,450	78,757
	8528.52.11.00.00	Los demás monitores en colores, aptos para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, completamente desarmados (CKD), presentados en juego o <<kits>>.					2,004	61,040
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o <<kits>>.		476	9,142		28,472	716,761
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					414	10,922
	8528.69.90.00.00	Los demás proyectores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		39	1,711			
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.		265	3,999		1,224	30,749
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					13,064	183,812
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.		878	72,759		134	12,354
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		772	37,236		14,365	78,638
	8530.80.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).					2,658	13,282
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.		528	12,000			
	8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.		549	12,474		69	102,476
	8531.80.50.00.00	Dispositivo de visualización de papel plano, incluido los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuofluorescentes y otras tecnologías.					4	122
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.		1,127	3,639			
	8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.		6,252	16,671		1,846	20,745
	8532.10.00.00.00	Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de 50/60 Hz, para una potencia reactiva superior o igual a 0.5 kVAR (condensadores de potencia).					786	24,360
	8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.		66	1,075		4,244	33,079
	8532.30.00.00.00	Condensadores variables o ajustables.					70	35,696
	8533.40.00.00.00	Las demás resistencias variables, (incluidos los reostato y potenciómetros).		177	2,479			
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.		9	2,392			
	8535.29.00.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.					4,595	21,083
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.					21	469
	8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.		133	840		1,880	6,548
	8536.10.21.00.00	Cortacircuitos de fusible, de seguridad, de acondicionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 600 A y tensión inferior o igual a 600 V.		38	164			
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		1,321	11,832			
	8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		400	21,235		2,199	3,097
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		1,454	3,067		2,234	84,313
	8536.41.00.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.		1,123	9,601			
	8536.49.90.00.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.		42	420		23	16,438
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.		3,443	86,027		4,384	94,280
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					5	404
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		914	14,151			
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.		4,055	76,287		63	3,079
	8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		4,239	29,199		1,125	19,052
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		3,926	80,818			
	8537.20.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.		899	12,337		2,119	6,035
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					179	2,362
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.					3,029	30,836
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades <<sellados>>.		1,524	6,860			
	8539.21.00.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de wolframio (tungsteno).		2,232	8,656		1,228	8,302
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.		19	1,017		768	4,239
	8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		614	4,946		7,582	110,510

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8540.79.00.00.00	Tubos para hiperfrecuencias (por ejemplo: tubos de ondas progresivas, carinotrones, klitrones), excepto los controlados por rejilla.					779	5,755
	8541.40.00.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).		12,731	7,067		5,462	27,364
	8542.32.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, con memorias, excepto digitales.					223	28,565
	8543.70.10.00.00	Amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					79	4,024
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.		41	2,070		175	6,197
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.		353	5,811		17,644	159,896
	8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					55	3,749
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.		3,485	101,228		3,300	79,072
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					53	3,742
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.		113	2,038			
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		41	946		89	424
	8544.49.30.00.90	Los demás cables porta-electrodo (para soldadura eléctrica por arco).					5	4,086
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		82,914	832,223		888	8,399
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.		310	3,495			
	8544.60.93.00.00	Cables de control multipares, incluso con ánima de acero.		1,961	9,138			
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.		5,819	29,388		392	8,530
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.		16,423	94,025		9,510	37,104
	8547.20.00.00.00	Piezas aislantes de plástico.					2,705	16,246
	8548.10.90.00.00	Otros desperdicios y desechos de pilas, baterías de pilas o acumuladores, eléctricos; pilas, baterías de pilas y acumuladores, eléctricos, inservibles, excepto de plomo.		4,096	41,713			
	8548.90.90.00.00	Partes eléctricas de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, excepto microestructuras electrónicas.		1,305	31,802			
	8608.00.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes.					300	3,549
	8609.00.19.00.00	Los demás contenedores cisterna.					340	920
	8703.80.00.00.00	Los demás vehículos, propulsados únicamente con motor eléctrico.					1,300	5,174
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		7,703	46,922		100	2,760
	8708.21.00.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		115	3,671			
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		3,129	52,680		10,637	23,458
	8708.30.10.00.00	Guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					528	2,711
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		21,040	200,238		5,471	58,188
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,470	20,901			
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		529	22,384			
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		57	684		9,723	67,369
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		213	542		211	2,816
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		8,071	108,629		339	13,175
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		315	8,453			
	8708.92.10.00.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		6,669	28,982			
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,814	23,982		1,142	13,566
	8708.93.31.00.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,181	55,781			
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					305	2,348
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,974	19,280
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.		2,599	50,813			
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					4,907	10,567
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		147,739	2,505,104		85,384	812,436
	8711.20.10.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecars, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 50 cc, pero inferior o igual a 125 cc.					579	2,456
	8711.20.20.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecars, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 125 cc, pero inferior o igual a 250 cc.		663	11,188			
	8711.50.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecars, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 800 cc.					523	3,717
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecars, propulsados con motor eléctrico.					3,160	35,786
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecars.					800	9,348
	8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					400	9,423
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					6,755	9,843
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.					24,678	130,491
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.		3,544	158,481		375	2,661
	8714.10.10.00.00	Sillines (asientos), de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					47	303
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		3,392	5,963		1,544	19,421
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.		96	1,680		1,263	13,432

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					34	197
	8716.90.91.00.00	Balde o bandeja de plástico o de metal para carretillas de uso en la construcción o transporte de mercancías.					64	339
	8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.					3,372	73,058
	8803.20.00.00.00	Trenes de aterrizaje y sus partes.					520	4,528
	8907.10.00.00.00	Balsas inflables.		1,470	12,200		3,750	31,880
	8907.90.10.00.00	Boyas y balizas.					5	151
	8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).		2,805	3,999		10	133
	9001.10.00.00.00	Fibras ópticas, haces y cables de fibras ópticas.					9	41,872
	9002.90.90.00.00	Los demás lentes, prismas y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto espejos ópticos y los de vidrio sin trabajar ópticamente.		721	32,702			
	9003.90.00.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.					18	907
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.		42	26,578			
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.		2,393	29,522			
	9005.80.00.00.00	Catalejos, anteojos astronómicos, telescopios ópticos y sus armazones; los demás instrumentos de astronomía y sus armazones, excepto los aparatos de radio astronomía.		30	1,200			
	9010.60.00.00.00	Pantallas de proyección.		24	150			
	9014.80.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para navegación.					96	24,549
	9017.80.10.00.00	Metros.					4	298
	9018.11.00.00.00	Electrocardiógrafos.					5,427	40,662
	9018.13.00.00.00	Aparatos de diagnóstico de visualización por resonancia magnética.		1,092	44,296			
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).		1,712	25,663		4,304	193,038
	9018.31.10.00.00	Jeringas, incluso con agujas, descartables.		1,847	8,607			
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.					400	5,734
	9018.32.00.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.		282	5,016			
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.		5,112	149,586		4,001	84,414
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		43,714	1,631,911		11,211	173,498
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.					1,740	13,245
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.		4,559	313,036		966	16,990
	9018.90.10.00.00	Instrumentos y aparatos especiales para la fecundación artificial de animales.					156	11,242
	9018.90.20.00.00	Riñones artificiales.		534	30,678			
	9018.90.90.00.10	Aparatos para succión (uso médico).		158	3,780			
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		76,137	1,146,693		8,090	184,601
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicoteclia.					605	8,336
	9020.00.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.		3,838	219,799		2,817	36,978
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					2,253	214,941
	9021.40.00.00.00	Audífonos, excepto sus partes y accesorios.					55	811
	9022.12.00.00.00	Aparatos de tomografía regidos por una máquina automática de tratamiento o procesamiento de datos.		773	1,250			
	9022.14.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.					400	24,350
	9022.90.90.00.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.		335	3,352		263	23,574
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.		88	3,092		159	2,731
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.		300	8,984			
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.		51	3,222			
	9027.30.00.00.00	Espectrómetros, espectrofotómetros y espectrógrafos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).					44	73,856
	9027.50.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).					274	18,732
	9027.80.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.					697	2,177
	9027.90.90.00.00	Los demás micrótomos; partes y accesorios.					66	7,827
	9028.30.90.00.00	Otros contadores de electricidad.					28	956
	9029.20.90.00.00	Velocímetros y tacómetros.		85	2,962			
	9029.90.00.00.00	Partes y accesorios para los demás contadores, (por ejemplo: cuentarrevoluciones, contadores de producción, taxímetros, cuentakilómetros, podómetros); velocímetros y tacómetros, excepto los de las partidas 90.14 o 90.15; estroboscopios.		69	2,207			
	9030.33.00.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.					152	1,786
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.					55	1,840
	9031.20.00.00.00	Bancos de pruebas.					760	3,966
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		1	1,029		65	1,137
	9032.10.00.00.00	Termostatos.		457	4,952			
	9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.		149	2,192			
	9032.89.21.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.		941	37,649			
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.		156	1,340			
	9033.00.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.		250	2,298			
	9101.19.90.00.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					22	1,092
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		470	19,850			
	9102.91.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), eléctricos, excepto los de la partida 91.01.		239	3,888			
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					33	251
	9109.90.00.00.00	Los demás mecanismos de relojería completos y montados, excepto eléctricos.		13	212			
	9112.20.00.00.00	Cajas y envolturas similares para los demás aparatos de relojería.					150	2,838

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9113.90.40.00.00	Pulseras para relojes de manufacturas de perlas finas, de piedras preciosas y semipreciosas o de piedras sintéticas o reconstruidas.		6	209			
	9401.10.10.00.00	Asientos de los tipos utilizados en aeronaves, con armazón de madera.		224	971			
	9401.10.20.00.00	Asientos de los tipos utilizados en aeronaves, con armazón de metal.					70	230
	9401.30.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.		1,458	8,304			
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.					107	213
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					744	3,525
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.		305	7,222			
	9401.90.10.00.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.		486	3,799			
	9401.90.90.00.00	Las demás partes para asientos, (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.		18	302			
	9402.90.11.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de madera, excepto partes.					904	3,851
	9402.90.12.00.90	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					1,500	14,237
	9402.90.19.00.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.					135	1,572
	9402.90.91.00.00	Partes de madera para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					80	2,126
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					151	28,411
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.		265	3,691		6,023	4,162
	9403.20.11.00.00	Nevera para hielo, de metal, que descansan en el suelo.		394	6,079			
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansan en el suelo.		8,083	11,830		33,312	89,228
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansan en el suelo.		3,114	81,150		2,808	23,217
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					2,950	3,852
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.		22	1,171		2,571	12,389
	9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.					2,204	68,074
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		392	890		337	1,392
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansan en el suelo.					5,160	8,845
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansan en el suelo.					748	13,992
	9403.90.10.00.00	Partes para los demás muebles de madera.					311	1,245
	9403.90.90.00.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.		1,400	9,037		3,056	33,823
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.		376	11,315		244	2,184
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					48,000	113,850
	9405.10.20.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de plásticos para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		30	1,227		707	2,448
	9405.10.49.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.		287	2,500		312	3,324
	9405.10.59.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					3,505	33,237
	9405.10.90.00.10	Las demás lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar en el techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					3,868	44,182
	9405.10.90.00.90	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		61	352		1,835	4,613
	9405.20.90.00.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.					4,699	32,026
	9405.30.00.00.00	Guimaldas eléctricas del tipo de las utilizadas en árboles de navidad.		759	4,652			
	9405.40.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					1,161	4,582
	9405.40.49.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, excepto de loza o porcelana.		251	2,000			
	9405.40.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.		4,433	26,273		9,894	76,447
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.		1,909	25,877		9,662	28,278
	9405.60.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.					150	758
	9406.90.20.00.00	Construcciones prefabricadas de material plástico.					6,089	6,900
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.		15	149		12	114
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.		574	23,872			
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.		20	829			
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.		796	3,672			
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		20,740	152,173		68	2,311
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.		2,197	119,817			
	9504.30.00.00.90	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos (<<bowlings>>).		928	155,000			
	9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.		3	126		1,092	9,742
	9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.		7,118	679,113			
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.		2,800	14,211		1,170	2,116
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.		155	1,050			
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.		2,736	19,099		48	640
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.		10	359		315	4,569
	9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.		300	4,096			
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.					149	2,701
	9506.39.00.00.00	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.					178	2,841
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.					10	1,593
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.					11	192
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.		1,205	19,440		1,139	43,453
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.		12	444			
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		7,912	68,123		7,381	53,391
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					2,230	7,753
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		3,023	36,732		1,456	5,090

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.						
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.		3,851	63,052		5,180	52,620
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.		677	33,900			
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					80	1,032
	9607.11.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), con dientes de metal común.		988	10,878			
	9607.19.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.					2,890	14,584
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.		19	318		5,397	30,078
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.		805	6,438			
	9608.99.90.00.00	Otros estilletes o punzones para clisés de mimeógrafo (stencils), portaplumas, portalápices y artículos similares (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 96.09.		296	7,674		276	2,736
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.		2,417	31,810			
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.					316	10,856
	9612.10.90.00.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.		485	26,750			
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudies y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.		8	144			
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).		618,867	1,690,639		1,524	1,091
	9618.00.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					1,040	22,808
	9619.00.90.00.00	Los demás, artículos higiénicos similares, excepto de plástico.					212	424
	9620.00.90.00.00	Los demás monopies, bipodes, tripodes y artículos similares de otros materiales.					311	2,756
	9701.10.10.00.00	Pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, sin marco, incluso montadas en bastidor.		1,762	14,771			
	9703.00.00.00.00	Obras originales de estatuaría o escultura, de cualquier materia.					150	1,778

Fuente: Declaración de Movimiento Comercial de la Zona Libre de Colón.